ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
A CORUÑA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores A Coruña

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA
Londres, 2

Tel.: 981 21 98 00

HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1

Tel.: 981 55 12 00

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, s/n

Tel.: 981 31 25 00

HM MODELO
Virrey Osorio, 30

Tel.: 981 57 77 17

AMBULANCIAS

AMBULANCIAS APÓSTOL
(A Coruña) (Santiago de Compostela) (Ferrol)

Tel.: 981 62 19 92 y 608 98 38 69

AMBULANCIAS COMPOSTELA
(Santiago de Compostela)

Tel.: 676 97 50 29

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

A CORUÑA

Tel.: 981 225 811 – Email: clientes.lacoruna@asisa.es

FERROL

Tel.: 981 350 947 – Email: clientes.lacoruna@asisa.es

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tel.: 981 563 107 – Email: clientes.lacoruna@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA

Plaza Orense, 10 – 15004 A Coruña

Tel.: 981 225 811 – Email: clientes.lacoruna@asisa.es

Horario: Invierno: Del 16/09 a 15/06, de lunes a jueves de 9:00 a 14:30 h. y tardes de 16:00 a 18:30 h. Viernes de 8:30 a 15:00 h.
Verano: Del 16/06 al 15/09, de lunes a viernes de 8 a 15:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado
en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE A CORUÑA

Plaza Orense, 10
15004 A CORUÑA
Tel.: 981 225 811

Invierno (del 16/09 al 15/06):
De lunes a jueves de 9:00 a 14:30 h. y tardes de 16:00 a 18:30 h. Viernes de 8:30 a 15:00 h.

Verano (del 16/06 al 15/09):
De lunes a viernes de 8 a 15:00 h

Subdelegaciones

Ferrol 15403
Avenida Esteiro, 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Invierno (del 16/09 al 15/06):
De lunes a jueves de 9:00 a 14:30 h. y tardes de 16:00 a 18:30 h. Viernes de 8:30 a 15:00 h.

Verano (del 16/06 al 15/09):
De lunes a viernes de 8 a 15:00 h.

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

Invierno (del 16/09 al 15/06):
De lunes a jueves de 9:00 a 14:30 h. y tardes de 16:00 a 18:30 h. Viernes de 8:30 a 15:00 h.

Verano (del 16/06 al 15/09):
De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general
del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	3
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	9
Presentación	13
Índice general del catálogo	17
Centros de urgencias capital y provincia	25
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	29
Cuadro médico	33
- A Coruña Capital	33
- A Coruña Provincia	47
Convenio rural	67
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	75
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	85
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	103
- Agrupación de municipios	105
- Cartera de servicios hospitalarios	107
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	117
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	155

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES A CORUÑA CAPITAL

Urgencias 35

URGENCIAS HOSPITALARIAS 35
URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS 35

Ambulancias y otros traslados sanitarios 35

Clínicas y hospitales concertados 35

HOSPITALES GENERALES 35

Atención primaria 35

MEDICINA GENERAL 35
PEDIATRÍA 35
ENFERMERÍA 36
MATRONA 36
PREPARACIÓN AL PARTO 36
FISIOTERAPIA 36
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 37
PODOLOGÍA 37
ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA 37

Atención especializada 37

ALERGOLOGÍA 37
ALERGOLOGÍA INFANTIL 37
ANÁLISIS CLÍNICOS 37
ANATOMÍA PATOLÓGICA 37
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN 37
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR 38
APARATO DIGESTIVO 38
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 38
CARDIOLOGÍA 38
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR 38
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 38
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 39
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 39
CIRUGÍA DE GRANDES RECONSTRUCCIONES. MICROCIR 39
CIRUGÍA DE MANO 39
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 39
CIRUGÍA LÁSER DERMATOLÓGICA 39
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 39
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN INFANTIL 39
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 39
CIRUGÍA DE LA MAMA 40
CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA 40
DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS 40
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 40
GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA 40
OBSTETRICIA 40
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 41
HEMOTERAPIA / BANCO DE SANGRE 41
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 41
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 41
REHABILITACIÓN CARDÍACA 41
REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO 41
REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA (DAÑO CEREBRAL) 41
MEDICINA INTERNA 41
MEDICINA NUCLEAR 41
GANGLIO CENTINELA 42
TOMOGAMMAGRAFÍA (SPECT) 42
NEFROLOGÍA 42
NEUMOLOGÍA 42
ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA) 42
NEUROCIRUGÍA 42
CIRUGÍA DE COLUMNA / ESCOLIÓSIS 42
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA 42
ELECTROMIOGRAMA 42
NEUROLOGÍA 42
OFTALMOLOGÍA 42
CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA) 43
OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO 43
ONCOLOGÍA MÉDICA 43
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA 43
OTORRINOLARINGOLOGÍA 43
CIRUGÍA ONCOLOGÍCA O.R.L. 43
OTORRINOLARINGOLOGÍA INFANTIL 43
PSICOLOGÍA 43
PSIQUIATRÍA 43
RADIODIAGNÓSTICO 44
ECOGRAFÍA 44
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 44
RESONANCIA MAGNÉTICA 44
REUMATOLOGÍA 44
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 44

UROLOGÍA 44
CIRUGÍA UROLÓGICA LAPAROSCÓPICA 45
ECOGRAFÍA UROLÓGICA 45

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES A CORUÑA PROVINCIA

SANTIAGO DE COMPOSTELA 49
ABEGONDO 54
AMES. 54
ARTEIXO 54
BETANZOS 55
BOIRO 56
BRION 56
CAMBRE 56
CARBALLO 56
CARIÑO 57
CEDEIRA 57
CERCEDA 57
CULLEREDO 57
FENE 58
FERROL 59
MELIDE 62
MIÑO 62
MUXÍA 62
NARÓN 62
NOIA 62
OLEIROS 62
ORDES 63
OROSO 63
PADRÓN 63
POBRA DO CARAMIÑAL (A) 63
PONTEDEUME 64
PONTES DE GARCIA RODRÍGUEZ (AS) 64
RIBEIRA 64
SADA 64
SIGUEIRO 65

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS A CORUÑA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS AMBULATORIAS

POBESALUD
Doctor José Fariña, 12, Bajo
15300 BETANZOS
Tel. 981770500

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA
Londres, 2
15009 CORUÑA (A)
Tel. 981219800

HM MODELO
Virrey Osorio, 30
15011 CORUÑA (A)
Tel. 981577717

HM ROSALEDA
de Santiago León de Caracas, 1
15701 SANTIAGO DE COMPOSTELA
Tel. 981551206
URGENCIAS PEDIATRICAS:DE 08 A 23H.

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
15406 FERROL
Tel. 981312500

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

MATERNIDAD HM BELEN
Rua Filantropia, 3
15011 CORUÑA (A)
Tel. 981577717

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HM ROSALEDA
de Santiago León de Caracas, 1
15701 SANTIAGO DE COMPOSTELA
Tel. 981551206
URGENCIAS PEDIATRICAS:DE 08 A 23H.

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS APOSTOL CORUÑA
15009 CORUÑA (A)
FERROL
Tel. 981621992

AMBULANCIAS CASABLANCA
15707 SANTIAGO DE COMPOSTELA
Tel. 981554455

COMPOSTELA AMBULANCIAS
15702 SANTIAGO DE COMPOSTELA
Tel. 676975029

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA
Cl Doctor Camilo Veirás nº1
15009 CORUÑA, A
Especialidades:
- MEDICINA NUCLEAR
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA
Cl Londres nº2
15009 CORUÑA, A
Especialidades:
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- OFTALMOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Cl Pardo Bazán nºS N
15406 FERROL
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- PEDIATRÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HM ROSALEDA
Cl De Santiago León De Caracas nº1
15701 SANTIAGO DE COMPOSTELA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSIQUIATRÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HM MODELO
Cl Virrey Osorio nº30
15011 A CORUÑA
Especialidades:
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA INTERNA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

MATERNIDAD HM BELEN
Cl Filantropia nº3
15011 CORUÑA, A
Especialidades:
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- PEDIATRÍA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HM LA ESPERANZA
Av Das Burgas nº2
15705 SANTIAGO DE COMPOSTELA
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- APARATO DIGESTIVO
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- OFTALMOLOGÍA
- PEDIATRÍA

INSTITUTO MEDICO QUIRÚRGICO SAN RAFAEL
Lg Jubias nº82
15006 CORUÑA, A
Especialidades:
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

Cuadro Médico
A Coruña Capital

CUADRO MÉDICO A CORUÑA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981219800

HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981577717

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

MATERNIDAD HM BELEN
Rua Filantropia, 3
Tel. 981577717

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS APOSTOL CORUÑA
FERROL
Tel. 981621992

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981219800

MATERNIDAD HM BELEN
Rua Filantropia, 3
Tel. 981577717

HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981577717

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ARMADA ALVAREZ, Antonio
Barcelona, 10, 1 Izd
Tel. 981273731
Consulta de lunes a viernes de 17 a 18 h.

DR. CAMIÑAS FERNANDEZ, José
Teresa Herrera, 5, 1ºl.3
Tel. 981201017
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 19 h.

CLINICA E-SAUDE
Avda. Oza, 30, 1, DCHA
Tel. 981171166

Dr. Di, Paolo Massimo

CLINICA EV MEDICAL
Pza. Alfonso XIII, 1
CLINICA CORUÑA
Tel. 981925232

Dra. Do Vale Garrido, Nadiesha
Dra. Marquez Martinez, Griselda Carolin

CLINICA GAIAS
Avda. Calvo Sotelo, 17, Bj
Tel. 981919171

Dra. Pandelo Louro, Cristina

CLINICA SCARPA
Avda. Oza, 113
Tel. 881927737

DR. HERNANDEZ GARCIA, Hugo
Tel. 881915396, 661879719
SOLO ATENCION HOSPITALIZACION A DOMICILIO.

DRA. LOSADA GODAY, M. Asunción
Voluntariado, 3, 2º (loc 40
Tel. 981227450
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h.

DR. LUCES MARTIÑO, Juan Manuel Pedr
Bolivia, 6, 3 Izd
Tel. 981279205
Consulta de lunes a viernes de 19 a 21 h.

DR. PARADA LOPEZ, Arturo José
Francisco Mariño, 5, 5 Dch
Tel. 981222358
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DR. PEREZ CALOTO, Margarita
Adelaida Muro, 16, Bajo
Tel. 981214003
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 18:30 h.

POLICLINICA ASSISTENS
Federico García Lorca, 4, Bj
Tel. 981175030

Dra. Izquierdo Navarro, Miladys
Dr. Lopez Ojen, Manuel Eduardo
Dra. Manrique Huergo, Elizabeth
Dr. Otero Verea, Jesús
Dra. Perez Torres, Maidelkys

DR. REY LORENZO, María José
Avda. Gran Canaria, 13, 1 B
Tel. 981278369
Consulta de lunes a viernes de 16 a 18 h.

PEDIATRÍA

DRA. ABA TRIGO, Guadalupe
Federico García, 4
POLICLINICA ASSISTENS
Tel. 981175030

DRA. BUÑO SOTO, M. Manuela (HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA)
Manuel Murguia, S N
Tel. 981065600

DRA. CARAMES BARTOLOME, Elena María
Pº Puentes, 18
Tel. 981258732

CLINICA EV MEDICAL
Pza. Alfonso XIII, 1
CLINICA CORUÑA
Tel. 981925232

Dr. Frometa Gallo, Alejandro

DRA. GARCIA CABANAS, M. Carmen
Pº Ronda, 1
Tel. 981270550

HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981219800
NEUROPEDIATRIA

Dra. Bonilla Aguirre, Rene
Dra. González Domínguez, Loreto
Dra. Guerra, Virginia
Dra. Moreno Ares, Davinia
Dr. Rodriguez Alvarez, Francisco Javier
Dr. Sologuestua Amilcar, Ariel
-
Manuel Murguia, S N
Tel. 981065600

Dra. Bonilla Aguirre, Rene
Dra. Buño Soto, M. Manuela
Dra. González Domínguez, Loreto
Dra. Guerra, Virginia
Dra. Moreno Ares, Davinia
Dra. Perez Saldeño, Yolanda

DRA. LOPEZ CORONAS, Diana
Pº Ronda, 1, Bj
Tel. 981270550

DR. LOPEZ-SILVARREY VARELA, Ángel Guillermo
Avda. Primo de Rivera, 3, 2ºizd
Tel. 981244015
(ALERGIA Y NEUMOLOGIA INFANTIL)

MATERNIDAD HM BELEN
Rua Filantropia, 3
Tel. 981577717

Dra. Blanco Salvado, Lidia
Dra. Cabezas Lopez, Cristina
Dra. Ferrero Diaz, Ana
Dra. Serantes Lourido, Marta

PAIDOS UNIDAD DE PEDIATRIA
Londres, 2, Bj
Tel. 981219800

Dr. Blanco Montero, Ramiro
Dr. Bonilla Aguirre, Rene Arturo
Dra. Castro Aguiar, Susana
Dr. Fuentes Carballal, Jesús Alberto
Dra. Perez Saldeño, Yolanda

POLICLINICA ASSISTENS
Federico García Lorca, 4, Bj
Tel. 981175030

Dr. Varela Iglesias, Ángel

ENFERMERÍA

CLINICA E-SAUDE
Avda. Oza, 30, 1, DCHA
Tel. 981171166

CLINICA EV MEDICAL
Pza. Alfonso XIII, 1
CLINICA CORUÑA
Tel. 981925232

Sra. Grandio Lopez, Lydia María
Sra. Recouso Castro, Eva

POLICLINICA ASSISTENS
Federico García Lorca, 4, Bj
Tel. 981175030

Sra. Dovale Fustes, Patricia

MATRONA

BEBE CENTRO
Médico Rodríguez, 11
Tel. 981274727

HM MODELO
Rua Filantropia, 3
Tel. 981577717

PREPARACIÓN AL PARTO

BEBE CENTRO
Médico Rodríguez, 11
Tel. 981274727

FISIOTERAPIA

CLINICA EV MEDICAL
Pza. Alfonso XIII, 1
CLINICA CORUÑA
Tel. 981925232

Sra. Calle Castro, Nuria
Sra. Paredes Casas, Rocio
Sra. Recouso Castro, Eva
Sr. Varela Verdes, Carlos Alberto

CLINICA SCARPA
Avda. Oza, 113
Tel. 881927737

Sr. Lorenzo Lepicard, Gaelle

SRA. FERNANDEZ LOPEZ, Salome
San Diego, 14, Bj
Tel. 607193349

SR. PEREZ MIRAGAYA, Juan José
General Rubin, 1
Tel. 881969557

REHASALUD
Castiñeiras de Abajo, 42
Tel. 981168964

Sra. Cacheiro Arijo, Sara
Sra. Fole Corton, María
Sra. Garcia Perez, Sandra
Sr. Lopez Insua, Miguel
Sr. Rama Caamaño, Javier
Sr. Vicente Villamor, Diego
-
Donantes de Sangre, 1
Tel. 981168964

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL LA CORUÑA
Enrique Dequidt Hevia, 10
Tel. 981283497, 981145201
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

Dra. Peñaloza Bastos, Anyumir

PODOLOGÍA

SRA. ALVAREZ DIEZ, Ángela
Sinfonica de Galicia, 2, IZQ
Tel. 623030421

CLINICA EV MEDICAL
Pza. Alfonso XIII, 1
CLINICA CORUÑA
Tel. 981925232

Sra. Gonzalez Caamaño, Nuria

CLINICA FOUZ
Pza. Recife, 5, 3
Tel. 881550550

Sr. Fouz Vazquez, Jacobo

SR. FOUZ VAZQUEZ, Jacobo
Pza. Recife, 5, 3
Tel. 881256977
-
(CLINICA FOUZ)
Pza. Recife, 5, 3
Tel. 881550550

SRA. MARTINEZ TEIRA, Laura
Pza. Gaiteira, 2, Bajo, IZ
Tel. 611700883
-
Pza. Gaiteira, 2, Bajo, IZ
Tel. 611700883

SR. PITA GALDO, Alberto
Rey Abdullah, 10, Bajo
Tel. 611476477

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA

SRA. MARTINEZ TEIRA, Laura
Pza. Gaiteira, 2, Bajo, IZ
Tel. 611700883

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. GARCIA BALDA, Ainhoa
Enrique Dequidt, 12, 1, IZ
Tel. 981274154

DR. MARTIN LAZARO, Joaquín
Manuel Murguia, S N
QUIRONSALUD A CORUÑA (RIAZOR)
Tel. 981065600
Idiomas: Inglés

ALERGOLOGÍA INFANTIL

DRA. GARCIA BALDA, Ainhoa
Enrique Dequidt, 12, 1, IZ
Tel. 981274154

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Alfredo Vicenti, 42
VITHAS LAB
Tel. 981067066
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 14:30 h. y los sábados de 9 a 13 h.
-
Avda. Oza, 30, 1, DCHA
CLINICA E-SAUDE
Tel. 981171166
Consulta de lunes a viernes de 9 a 10:30 h.
-
San Andrés, 20, 1
Tel. 981222452

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DR. ALVAREZ GARCIA, Augusto José
Galera, 34, 4 B
Tel. 981204594
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 22 h.

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981577717

HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981219800

Dr. Castro Lopez, Agustín
Dr. Potel Vence, Celso
Dr. Villar Moreira, José Luis

POLICLINICA ASSISTENS
Federico García Lorca, 4, Bj
Tel. 981175030

Dr. Calvo Pillo, Manuel Ramón
Dr. Freire Vila, Enrique

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. IGLESIAS NEGREIRA, José Ignacio
Emilia Pardo Bazán, 20, 2 Izq
Tel. 981120837
Consulta de lunes a jueves de 16 a 19 h.

INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO SAN RAFAEL
Lugar Jubias, 82
Tel. 981179000

APARATO DIGESTIVO

CLINICA GAIAS
Avda. Calvo Sotelo, 7, Bj
Tel. 981919171

HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981219800

Dr. Alonso Aguirre, Pedro
Dra. Carro Blanes, Alba
Dr. Estevez Prieto, Emilio
Dr. Gonzalez Conde, Benito
Dr. Martinez Ares, David

DR. MARTIN CARRERAS-PRESAS, Francisco
Virrey Osorio, 30
Tel. 981147300

POLICLINICA ASSISTENS
Federico García Lorca, 4, Bj
Tel. 981175030

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

POLICLINICA ASSISTENS
Federico García Lorca, 4, Bj
Tel. 981175030

CARDIOLOGÍA

CLINICA GAIAS
Avda. Calvo Sotelo, 17
Tel. 981919171

Dra. Sucasas Piñor, Elena

HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981577717

HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981219800

Dra. Piñeiro Portela, Miriam
Dr. Rodriguez Garrido, Jorge Luis
Dr. Rueda Nuñez, Fernando
Dr. Vázquez Rodríguez, José Manuel

REHASALUD
Castiñeiras de Abajo, 40, Bj.
Tel. 981168964

Dr. Martinez Bendayan, Isaac

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981577717

Dr. Herrera Noreña, José María

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. AGUIRREZABALAGA GONZALEZ, Javier (POLICLINICA ASSISTENS)
Federico García Lorca, 4, Bj
Tel. 981175030

DR. BAAMONDE DE LA TORRE, Iván
Virrey Osorio, 30
Tel. 981147300

DR. DE LLANO MONELOS, Pedro
Juan Flórez, 38, 5 D
Tel. 981140414
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17 a 19 h.

DRA. GARCIA BRAO, María Jesús
Virrey Osorio, 30, Bj
Tel. 981147300
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés

HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981577717

Dr. Alarcon Caballero, Juan Pablo
Dra. Mella Garcia, Inés
Dr. Saldarriaga Ospino, Luis Carlos

HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981219800

Dr. Acea Nebril, Benigno
Dra. Garcia Novoa, María Alejandra
Dr. González Bermúdez, Manuel
Dr. Noguera Aguilar, José Francisco
Dr. Perez Grobas, Jorge

DRA. PALACIOS VALIÑO, Purificación
Federico Tapia, 62
Tel. 981120425
Consulta los lunes, martes y jueves de 18 a 20 h.

POLICLINICA ASSISTENS
Federico García Lorca, 4, Bj
Tel. 981175030

Dr. Aguirrezabalaga Gonzalez, Javier

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DR. CANDIA BOUSO, José Luis
Ronda Outeiro, 93, Bajo
Tel. 981211518
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. FERRERAS GRANADO, José
Avda. Arteijo, 18, Bajo
Tel. 981915733

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

DR. MARTIN ULLOA
Virrey Osorio, 30
Tel. 981577717

HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981219800

Dr. Álvarez Jorge, José
Dr. Coronel Banda, Mauricio Enrique
Dr. Moran Montepeque, Juan Luis
Dra. Murias Alonso, Silvia
Dr. Pacheco Compaña, Francisco Javier
Dr. Rogel Vence, Roi
Dra. Sánchez Lagarejo, María Encina

CIRUGÍA DE GRANDES RECONSTRUCCIONES. MICROCIR

DR. MARTIN ULLOA
Virrey Osorio, 30
Tel. 981577717

CIRUGÍA DE MANO

DR. MARTIN ULLOA
Virrey Osorio, 30
Tel. 981577717

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA GAIAS
Avda. Calvo Sotelo, 17, Bj
Tel. 981919171

INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO SAN RAFAEL
Lugar Jubias, 82
Tel. 981179000

DR. MOSQUERA PAZ, Óscar
Médico Rodríguez, 8, 2
Tel. 981143021
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

DR. PAZOS CAMPOS, José Manuel
Lugar Urbanización Villa Lucas, 13
Tel. 698148512
-
Virrey Osorio, 30
Tel. 981147320, 981147311

POLICLINICA ASSISTENS
Federico García, 4, Bj
Tel. 981175030

DR. VAZQUEZ GARCIA, Juan José
Virrey Osorio, 30
Tel. 981577717

CIRUGÍA LÁSER DERMATOLÓGICA

DR. MOSQUERA PAZ, Óscar
Médico Rodríguez, 8, 2
Tel. 981143021
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA
Londres, 2
CENTRO MEDICO QUIRON RIAZOR
Tel. 981219800

Dra. Iglesias Fernandez, María Josefa

DRA. MARTINEZ RAMONDE, María Teresa
Manuel Murguia, 11, Bajo
Tel. 690773739
Consulta los martes y jueves de 16 a 19:30 h.

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN INFANTIL

DRA. MARTINEZ RAMONDE, María Teresa
Manuel Murguia, 11, Bajo
Tel. 690773739
Consulta los martes y jueves de 16 a 19:30 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. CARBALLO MARTINEZ, María José
Teniente Coronel Teijeiro, 3
Tel. 981251600

CLINICA GAIAS
Avda. Calvo Sotelo, 17, Bj
Tel. 981919171

Dr. Manzanares Veloz, Jesús Mª
Dra. Marquez Torres, Luz Marina

CLINICA SEGRELLES
Isaac Peral, 1
Tel. 981228635

Dr. Garciaconsuegra Gomezdelpulgar, Josemanuel

DR. GARCIA REY, Luis Alberto
Filantropia, 3
MATERNIDAD HM BELEN
Tel. 981251600, 666165255
Consulta los lunes de 17 a 20 h.

GINECORUÑA
Enrique Mariñas Romero
Periodista, 32, 4ªplta., G
EDIF.CSC (MATOGRANDE)
Tel. 881169135

Dr. Bermudez Leon, Juan Carlos

DR. MARTINEZ DE LA RIVA ETCHEVERRIA, Domingo M. Pedro
Filantropia, 3
Tel. 981251600

DRA. MARTINEZ LOPEZ, Pilar Eugenia
Filantropia, 3
MATERNIDAD HM BELEN
Tel. 981251600, 666165255
Consulta los martes y viernes de 17 a 20 h.

MATERNIDAD HM BELEN
Rua Filantropia, 3
Tel. 981577717

Dra. Dopico Vazquez, Diana
Dra. Rodriguez Alonso, María

DR. OTERO BOADO, Fco. Manuel
Federico Tapia, 8, 1
Tel. 981121617

POLICLINICA ASSISTENS
Federico García Lorca, 4, Bj
Tel. 981175030

Dra. Araujo Fagre, María Lorena
Dr. Manzanares Veloz, Jesús Mª

PORTEIRO Y COSME GINECOLOGOS ASOCIADOS
Rua Filantropia, 3
Tel. 981251600

DR. RIOS TORRE, José M.
Avda. Finisterre, 2, 2º
Tel. 981269816

DRA. RODRIGUEZ FERNANDEZ, Julia
Virrey Osorio, 30, Bajo
Tel. 981147300

CIRUGÍA DE LA MAMA

DRA. RODRIGUEZ FERNANDEZ, Julia
Virrey Osorio, 30, Bajo
Tel. 981147300

CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA

CLINICA SEGRELLES
Isaac Peral, 1
Tel. 981228635

GINECORUÑA
Enrique Mariñas Romero
Periodista, 32, 4ªplta., G
EDIF.CSC (MATOGRANDE)
Tel. 881169135

DR. MARTINEZ DE LA RIVA ETCHEVERRIA, Domingo M. Pedro
Filantropia, 3
Tel. 981251600

DR. OTERO BOADO, Fco. Manuel
Federico Tapia, 8, 1
Tel. 981121617

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

CLINICA SEGRELLES
Isaac Peral, 1
Tel. 981228635

GINECORUÑA
Enrique Mariñas Romero
Periodista, 32, 4ªplta., G
EDIF.CSC (MATOGRANDE)
Tel. 881169135

DR. MARTINEZ DE LA RIVA ETCHEVERRIA, Domingo M. Pedro
Filantropia, 3
Tel. 981251600

DR. OTERO BOADO, Fco. Manuel
Federico Tapia, 8, 1
Tel. 981121617

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

CLINICA SEGRELLES
Isaac Peral, 1
Tel. 981228635

GINECORUÑA
Enrique Mariñas Romero
Periodista, 32, 4ªplta., G
EDIF.CSC (MATOGRANDE)
Tel. 881169135

DR. MARTINEZ DE LA RIVA ETCHEVERRIA, Domingo M. Pedro
Filantropia, 3
Tel. 981251600

DR. OTERO BOADO, Fco. Manuel
Federico Tapia, 8, 1
Tel. 981121617

GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA

DRA. RODRIGUEZ FERNANDEZ, Julia
Virrey Osorio, 30, Bajo
Tel. 981147300

OBSTETRICIA

CLINICA SEGRELLES
Isaac Peral, 1
Tel. 981228635

GINECORUÑA
Enrique Mariñas Romero
Periodista, 32, 4ªplta., G
EDIF.CSC (MATOGRANDE)
Tel. 881169135

DR. MARTINEZ DE LA RIVA ETCHEVERRIA, Domingo M. Pedro
Filantropia, 3
Tel. 981251600

DR. OTERO BOADO, Fco. Manuel
Federico Tapia, 8, 1
Tel. 981121617

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

AVINZA MEDICA
Londres, 2
Tel. 981219800

Dr. Torres Carrete, Juan Pio

HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981577717

Dr. Deben Ariznavarreta, Guillermo
Dra. Garcia Dabrio, María Concepción

HEMOTERAPIA / BANCO DE SANGRE

HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981577717

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. CASARES FERNANDEZ, Virginia
Avda. Fernández Latorre, 25, 2
Tel. 637293289

POLICLINICA ASSISTENS
Federico García Lorca, 4
Tel. 981175030

Sra. Fernandez Lopez, Yolanda

REHASALUD
Castiñeiras de Abajo, 40, Bj.
Tel. 981168964

DRA. VEGA ALVAREZ, María
Avda. Fernández Latorre, 25, 2
Tel. 660977516

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DRA. CIDONCHA DANS, Myriam (CENTRO MEDICO MAPFRE)
Fernando Macías, 31, Bajo
Tel. 981145955
-
Ronda Nelle, 72
Tel. 981145070

POLICLINICA ASSISTENS
Federico García Lorca, 4, Bj
Tel. 981175030

Dra. Piñeiro Temprano, Morelva María

REHASALUD
Castiñeiras de Abajo, 40, Bj.
Tel. 981168964

Dra. Antelo Pose, Ana María

REHABILITACIÓN CARDÍACA

REHASALUD
Castiñeiras de Abajo, 40, Bj.
Tel. 981168964

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

REHASALUD
Castiñeiras de Abajo, 40, Bj.
Tel. 981168964

REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA (DAÑO CEREBRAL)

REHASALUD
Castiñeiras de Abajo, 40, Bj.
Tel. 981168964

MEDICINA INTERNA

DR. HERMO MOSQUEIRA, Fco. Basilio
Sofia Casanova, 10, 2 D
Tel. 981231128
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 10 a 13 h.

HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981577717

Dra. Fernandez Lopez, María

HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981219800

Dr. Lorenzo Álvarez, José Manuel
Dr. Meijide Miguez, Héctor
Dra. Torres Sánchez, Marta

DRA. PRIETO LOPEZ, María inés
Pº Ronda, 1
CLINICA CORSAUDE
Tel. 981270550
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h.

DRA. SOLLA BABIO, Elena
Juan Flórez, 146, 3
Tel. 981220819
Idiomas: Inglés

MEDICINA NUCLEAR

CENTRO ONCOLOGICO DE GALICIA
Doctor Camilo Veiras, 1
Tel. 981287499

Dr. Pais Silva, Paulino
Dra. Rodriguez Mtnez. de Llano, Sofía

GANGLIO CENTINELA

CENTRO ONCOLOGICO DE GALICIA
Doctor Camilo Veiras, 1
Tel. 981287499

TOMOGAMMAGRAFÍA (SPECT)

CENTRO ONCOLOGICO DE GALICIA
Doctor Camilo Veiras, 1
Tel. 981287499

NEFROLOGÍA

INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO SAN RAFAEL
Lugar Jubias, 82
Tel. 981179000

NEUMOLOGÍA

DR. DOMINGUEZ JUNCAL, Luis Miguel
Londres, 2
Tel. 981219800
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DRA. FONTAN GARCIA-BOENTE, Lara
Virrey Osorio, 30
Tel. 981147320

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

DRA. FONTAN GARCIA-BOENTE, Lara
Virrey Osorio, 30
Tel. 981147320

NEUROCIRUGÍA

CLINICA GAIAS
Avda. Calvo Sotelo, 17
Tel. 981919171
Consulta los jueves de 10 a 14 h.

DR. RIVAS LOPEZ, Luis Alfredo
Londres, 2, Bajo
Tel. 981219800
Consulta los miércoles de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Portugués

CIRUGÍA DE COLUMNA / ESCOLIÓSIS

DR. RIVAS LOPEZ, Luis Alfredo
Londres, 2, Bajo
Tel. 981219800
Consulta los miércoles de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Portugués

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

CLINICA GAIAS
Avda. Calvo Sotelo, 17
Tel. 981919171

ELECTROMIOGRAMA

CLINICA GAIAS
Avda. Calvo Sotelo, 17
Tel. 981919171

NEUROLOGÍA

DR. DIAS SILVA, Juan José
Londres, 2
Tel. 981219800
Consulta los lunes y miércoles de 9 a 14:30 h.

OFTALMOLOGÍA

DR. BASANTA CALDERON, Iván (HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA)
Pº Marítimo, 1
Tel. 981217799

DR. CARRILLO GIJON, Santiago
Pza. Alcalde Domingos Merino, 3, 1º
Tel. 981248798
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h. y los sábados de 9 a 12 h.
Idiomas: Inglés y Francés

CLINICA OCULAR CORUÑA VISION
Isaac Peral, 1
Tel. 981279999

HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA
Pº Marítimo, 1
Tel. 981217799

Dr. Barbera Loustaunau, Emanuel
Dr. Basanta Calderon, Iván
Dr. Cobian Tovar, Ramón Rafael
Dr. Cordido Carballido, Manuel
Dra. de Rojas Silva, Victoria
Dra. Martos Lopez, María Montserrat
Dr. Sanz del Forcallo, Alfredo

DRA. MENDEZ VAZQUEZ, Carlos
Avda. Fernández Latorre, 120, Bajo
CENTRO DE OJOS DE LA CORUÑA
Tel. 981168012
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20:30 h. y los sábados de 9 a 13 h.

Dr. Torres Borrego, Carlos

DR. MOSQUERA GIMENEZ, Vicente
Juan Flórez, 24, 1 Izq
Tel. 981255146
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15:30 a 19 h.
Idiomas: Inglés

DR. SAAVEDRA PAZOS, José Antonio
Avda. Fernández Latorre, 120, Bajo
CENTRO DE OJOS DE LA CORUÑA
Tel. 981168012
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20:30 h. y los sábados de 9 a 13 h.

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA)

DRA. MENDEZ VAZQUEZ, Carlos
Avda. Fernández Latorre, 120, Bajo
CENTRO DE OJOS DE LA CORUÑA
Tel. 981168012
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20:30 h. y los sábados de 9 a 13 h.

DR. SAAVEDRA PAZOS, José Antonio
Avda. Fernández Latorre, 120, Bajo
CENTRO DE OJOS DE LA CORUÑA
Tel. 981168012
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20:30 h. y los sábados de 9 a 13 h.

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

DRA. MENDEZ VAZQUEZ, Carlos
Avda. Fernández Latorre, 120, Bajo
CENTRO DE OJOS DE LA CORUÑA
Tel. 981168012
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20:30 h. y los sábados de 9 a 13 h.

DR. SAAVEDRA PAZOS, José Antonio
Avda. Fernández Latorre, 120, Bajo
CENTRO DE OJOS DE LA CORUÑA
Tel. 981168012
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20:30 h. y los sábados de 9 a 13 h.

ONCOLOGÍA MÉDICA

CENTRO ONCOLOGICO DE GALICIA
Doctor Camilo Veiras, 1
Tel. 981287499

Dra. Amenedo Gancedo, Margarita
Dra. Pena Alvarez, Carolina
-
Avda. Montserrat, S N
Tel. 981287499

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

CENTRO ONCOLOGICO DE GALICIA
Doctor Camilo Veiras, 1
Tel. 981287499

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ALVAREZ CALLE, Pablo
Avda. Arteijo, 11, Bajo
Tel. 981261607

DR. HERRANZ GONZALEZ-BOTAS, Juan Jesús M.
Londres, 2
Tel. 981219800, 981219801
Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.

DR. LOPEZ AMADO, Manuel
Virrey Osorio, 30
Tel. 981147320

DR. MARTINEZ MORAN, Alejandro
Manuel Murguia, S N
Tel. 981065600

DRA. PEREZ FERNANDEZ, M. Eugenia
Virrey Osorio, 30
Tel. 981147311, 981147320
Consulta los lunes, jueves y viernes de 17 a 21 h.

CIRUGÍA ONCOLOGÍCA O.R.L.

DR. HERRANZ GONZALEZ-BOTAS, Juan Jesús M.
Londres, 2
Tel. 981219800, 981219801
Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA INFANTIL

DRA. PEREZ FERNANDEZ, M. Eugenia
Virrey Osorio, 30
Tel. 981147311, 981147320
Consulta los lunes, jueves y viernes de 17 a 21 h.

PSICOLOGÍA

CLINICA E-SAUDE
Avda. Oza, 30, 1, DCHA
Tel. 981171166

Sra. Castedo Sanchez, Jana

CLINICA EV MEDICAL
Pza. Alfonso XIII, 1, Bj
Tel. 981925232

DRA. FREIRE FERNANDEZ, Fátima
Costa Rica, 5, 1, A, A
Tel. 604078377

POLICLINICA ASSISTENS
Federico García Lorca, 4
Tel. 981175030

REHASALUD
Castiñeiras de Abajo, 42
Tel. 981168964

Sra. Benito Gonzalez, Concepción

DRA. TOME VAZQUEZ, Laura
Avda. Fernández Latorre, 25, 2
Tel. 662558364

PSIQUIATRÍA

CLINICA E-SAUDE
Avda. Oza, 30, 1, DCHA
Tel. 981171166

Dr. Alvarez Cutrin, José Ángel

CLINICA EV MEDICAL
Pza. Alfonso XIII, 1, Bj
Tel. 981925232

POLICLINICA ASSISTENS
Federico García Lorca, 4, Bj.
Tel. 981175030

Dr. Garcia Carballal, Alfonso

REHASALUD
Castiñeiras de Abajo, 42, Bj
Tel. 981168964

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA GAIAS
Avda. Calvo Sotelo, 17
Tel. 981919171

POLICLINICA ASSISTENS
Federico García Lorca, 4, Bj
Tel. 981175030

ECOGRAFÍA

CLINICA GAIAS
Avda. Calvo Sotelo, 17
Tel. 981919171

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA GAIAS
Avda. Calvo Sotelo, 17
Tel. 981919171

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA GAIAS
Avda. Calvo Sotelo, 17
Tel. 981919171

REUMATOLOGÍA

DR. ACASUSO DIAZ, Manuel Fco.
Virrey Osorio, 30
Tel. 981147320

DRA. ACASUSO PARDO DE VERA, Belén
Virrey Osorio, 30
Tel. 981147300

CLINICA EV MEDICAL
Pza. Alfonso XIII, 1
CLINICA CORUÑA
Tel. 981925232

Dra. Mendez Garcia, María José

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ANTELO YEBRA, Enrique Jesús (CLINICA SCARPA)
Avda. Oza, 113
Tel. 881927737

CLINICA EV MEDICAL
Pza. Alfonso XIII, 1
CLINICA CORUÑA
Tel. 981925232

CLINICA GAIAS
Avda. Calvo Sotelo, 17, Bj
Tel. 981919171

CLINICA SCARPA
Avda. Oza, 113
Tel. 881927737

Dr. Antelo Yebra, Enrique Jesús

COTRAM
Virrey Osorio, 30
Tel. 981147345

DR. GLEZ DEL CASTILLO CAMPOS, Fernando
Virrey Osorio, 30
Tel. 981147300
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. GONZALEZ GONZALEZ-ZABALETA, Jorge
Virrey Osorio, 30
Tel. 981147320
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981219800

Dr. Codesido Vilar, Pablo
Dr. Trobajo de Las Matas, Juan Esteban

POLICLINICA ASSISTENS
Federico García Lorca, 4, Bj
Tel. 981175030, 665653903

DR. VAZQUEZ DOMINGUEZ, Francisco Javier
Virrey Osorio, 30
Tel. 981147320
Consulta los miércoles de 17 a 20 h.

UROLOGÍA

CLINICA GAIAS
Avda. Calvo Sotelo, 7, Bj
Tel. 981919171

Dr. Fernandez Rosado, Enrique

HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981219800

Dr. Bohórquez Cruz, Manuel Alejandro
Dr. Casas Nebra, Francisco Javier
Dr. Chantada Abal, Venancio
Dra. Fandiño Argibay, Ana María
Dr. González Dacal, Juan
Dra. Martinez Breijo, Sara
Dr. Ponce Díaz-Reixa, José
Dr. Sanchez Rodriguez-Losada, Javier
Dr. Vázquez-Martul Pazos, Darío

DR. MONTES COUCEIRO, Manuel
Londres, 2, Bj
Tel. 981219800
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17 a 20 h.

POLICLINICA ASSISTENS
Federico García Lorca, 4, Bj
Tel. 981175030

Dr. Fernandez Rosado, Enrique

UROLOGIA HOSPITALARIA
Virrey Osorio, 30
Tel. 981147320

Dr. Lopez Garcia, Daniel
Dr. Viggiano Romano, Angelo María
Dr. Villegas Piguave, Anselmo Damian

CIRUGÍA UROLÓGICA LAPAROSCÓPICA

DR. MONTES COUCEIRO, Manuel
Londres, 2, Bj
Tel. 981219800
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17 a 20 h.

POLICLINICA ASSISTENS
Federico García Lorca, 4, Bj
Tel. 981175030

Dr. Fernandez Rosado, Enrique

ECOGRAFÍA UROLÓGICA

DR. MONTES COUCEIRO, Manuel
Londres, 2, Bj
Tel. 981219800
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17 a 20 h.

POLICLINICA ASSISTENS
Federico García Lorca, 4, Bj
Tel. 981175030

Dr. Fernandez Rosado, Enrique

Cuadro Médico
A Coruña Provincia

CUADRO MÉDICO A CORUÑA PROVINCIA

SANTIAGO DE COMPOSTELA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981551206
URGENCIAS PEDIATRICAS:DE 08 A 23H.

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981551206
URGENCIAS PEDIATRICAS:DE 08 A 23H.

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS APOSTOL CORUÑA
15009 CORUÑA (A)
FERROL
Tel. 981621992

AMBULANCIAS CASABLANCA
Tel. 981554455

COMPOSTELA AMBULANCIAS
Tel. 676975029

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981577717

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA E-SAUDE SANTIAGO
Rua Horreo, 82, 1, D, 84
Tel. 881045927

CLINICA GAIAS
Do Pintor Xaime Quesada, 2
Tel. 981566801

DRA. GAGO CEA, M. Lourdes
Do Pintor Xaime Quesada, 1, 1º C
Tel. 981593860
Consulta de lunes a jueves de 11 a 13 h.

DRA. GARCIA ANDUJAR, Lucía
Do Pintor Xaime Quesada, 1, 1 C
Tel. 981593860
Consulta de lunes a jueves de 9:30 a 11:30 h.

DR. MONTIEL CARRACEDO, Claudio
de Alfredo Brañas, 6, 2ºc
Tel. 981598455
Consulta de lunes a viernes de 16 a 18 h.

PEDIATRÍA

CLINICA GAIAS
Do Pintor Xaime Quesada, 4, Bajo
Tel. 981566801

Dra. Feans Ares, Nuria María

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981577717

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
HM ESPERANZA
Tel. 981577717

DR. MATEOS RAMOS, Carlos
Do Xeneral Pardiñas, 14, 4 A
Tel. 981574541

DR. PUMAREGA VERGARA, Manuel Enrique
Avda. Das Burgas, S N
Tel. 981578250
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 19:30 h.

ENFERMERÍA

CLINICA E-SAUDE SANTIAGO
Rua Horreo, 82, 1, D, 84
Tel. 881045927

CLINICA GAIAS
Do Pintor Xaime Quesada, 2
Tel. 981566801

Sra. Vazquez Rabade, Tatiana

MATRONA

IPO SALUD
Rua Santiago Guayaquil, 7
Tel. 881041208

FISIOTERAPIA

SR. NIETO ALONSO, José Carlos
De Oslo, 1, Bajo, DCHA
ATLAS FISIOTERAPIA FONTIÑAS
Tel. 981941851

SR. PEREZ MIRAGAYA, Juan José
Rua Sánchez Freire, 27
Tel. 881969557

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. BLANCO CARRION, Andrés
Da Republica de el Salvador, 4, 2º
Tel. 981565407

DRA. CAMPOY DE LA TORRE, Isabel
De Frei Rosendo Salvado, 22, 2 A
Tel. 981594115
Consulta de lunes a jueves de 10:30 a 13:30 h. y de 16 a 21 h., y los viernes de 10 a 17 h.

CLINICA DENTAL TRASPARLAMENTO, S.L.
De Ramón Piñeiro, 21, 1, A
Tel. 981565368

DRA. HERMO SEÑARIS, Patricia
De Feliciano Barrera Fernández, 11, Bj
Tel. 981523990
Consulta de lunes a sábado de 10 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.

DR. PIAS VILLAMOR, Luis
Da Republica de el Salvador, 34, 5, B
Tel. 981590656

ROBUR
De Curros Enríquez, 16
Tel. 981572568

DR. VEGA LOPEZ, José Luis
Do Xeneral Pardiñas, 20, 2, A
Tel. 981553280
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Francés

PODOLOGÍA

CLINICA FOUZ
Doctor Teijeiro, 14, 3
Tel. 981560346

SR. CUESTA CHAVEZ, Álvaro
Avda. Liberdade, 24
Tel. 981942498

SR. FOUZ VAZQUEZ, Jacobo
Rua Pintor Xaime Quesada, 2, BAJO
CLINICA GAIAS
Tel. 981560346

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

Dr. Luna Ortiz, Ildefonso
Dra. Roibas Veiga, Iria

DR. PORTO ARCEO, José
De Santiago León de Caracas, 2
Tel. 981551225

ANÁLISIS CLÍNICOS

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981577717

Sr. Salceda Romero, Fernando

ANÁLISIS CLÍNICOS

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

Sr. Salceda Romero, Fernando

ANATOMÍA PATOLÓGICA

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981577717

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

LABORATORIO GALLEGO DE PATOLOGIA
Do Xeneral Pardiñas, 12
Tel. 981591940

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

Dr. Garrido Villarino, Sergio

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

Dr. Franco Meijide, Fco. José

APARATO DIGESTIVO

CLINICA GAIAS
Do Pintor Xaime Quesada, 4, Bajo
Tel. 981566801

DR. GARCIA CASTIÑEIRA, Antonio
Doctor Teijeiro, 9, 1
Tel. 610927927

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981552200

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

DR. GARCIA CASTIÑEIRA, Antonio
Doctor Teijeiro, 9, 1
Tel. 610927927

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981552200

CARDIOLOGÍA

CLINICA GAIAS
Do Pintor Xaime Quesada, 2
Tel. 981566801

Dr. Rodriguez Mañero, Moisés

DR. GARCIA ACUÑA, José María
De Frei Rosendo Salvado, 13, 3ºq
Tel. 981592463
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20:30 h.

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

Dr. Amaro Cendon, Antonio Carlos
Dr. Otero Garcia, Óscar
Dra. Pedreira Perez, Milagros

DR. LOPEZ BARREIRO, Luis Manuel
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981551200
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

CLINICA GAIAS
Do Pintor Xaime Quesada, 2
Tel. 981566801

ECOCARDIOGRAMA

CLINICA GAIAS
Do Pintor Xaime Quesada, 2
Tel. 981566801

HOLTER

CLINICA GAIAS
Do Pintor Xaime Quesada, 2
Tel. 981566801

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

Dra. Freiria Eiras, Miguel Ángel
Dra. Gonzalo Martin, Marta
Dr. Lladro Esteve, Miguel Vicente
Dr. Saldarriaga Ospino, Luis Carlos

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CLINICA VILA ROSA S.L.
la Rosa, 5
Tel. 981935086

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA GAIAS
Do Pintor Xaime Quesada, 2, Bj
Tel. 981566801

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

Dra. Sanchez-Aguilar Rojas, María Dolores

DRA. MALAGON LUESMA, María Inmaculada
de Antonio Casares, 2
Tel. 981574100

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

Dr. Morales Posada, Matías Alberto

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. ALVAREZ ALVAREZ, Carmen
De Antonio Casares, 2
Tel. 981574100
Consulta de lunes a viernes

CLINICA GAIAS
Do Pintor Xaime Quesada, 2
Tel. 981566801

Dr. Manzanares Veloz, Jesús Mª

DRA. GONZALEZ LOPEZ, Susana
Rua Montero Ríos, 22, 1, B
Tel. 621384101

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981577717

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

INSTITUTO GALLEGO DE GINECOLOGIA
De Antonio Casares, 2
Tel. 981551216

Dra. Berdeal Hernanz, Alicia
Dr. Fernandez Alvarez, Rafael
Dra. Freiria Somoza, Isabel
Dra. Gonzalez Cea, Cristina
Dra. Peña Silva, Patricia

DRA. SANCHEZ HERRERO, M. Jesús
Doctor Teijeiro, 9, 1
Tel. 951576628

THE WOMEN S CLINIC SC
Avda. Romero Donallo, 42, Bajo, D
Tel. 981565699

Dra. Bahillo Varela, Ana
Dra. Carracedo Reboredo, Raquel Pilar

CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA

INSTITUTO GALLEGO DE GINECOLOGIA
De Antonio Casares, 2
Tel. 981551216

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

INSTITUTO GALLEGO DE GINECOLOGIA
De Antonio Casares, 2
Tel. 981551216

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CLINICA E-SAUDE SANTIAGO
Rua Alfredo Brañas, 27
Tel. 881045927

MEDICINA INTERNA

DR. DE LA TORRE CAMPOS, Antonio María
Doctor Teijeiro, 21, 3, D
Tel. 981566043, 698156173
Consulta de lunes a viernes de 11 a 14 h. y de 18:30 a 20 h.

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981577717

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

NEUMOLOGÍA

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

Dr. Vilas Iglesias, Andrés Feliciano

DR. PENELA PENELA, Pedro
De Antonio Casares, 2
Tel. 981551225

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

Dr. Vilas Iglesias, Andrés Feliciano

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

CLINICA GAIAS
Do Pintor Xaime Quesada, 4, Bajo
Tel. 981566801

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

Dr. Gonzalez Uriel, Pablo
Dra. Rodriguez Mugico, Vanesa Mª

ELECTROMIOGRAMA

CLINICA GAIAS
Do Pintor Xaime Quesada, 4, Bajo
Tel. 981566801

NEUROLOGÍA

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

Dr. Requena Caballero, Ignacio

OFTALMOLOGÍA

DR. DURAN PEREZ, Pablo José
Rua Alfredo Brañas, 36, 8, B
Tel. 881295240, 722572161

DR. GONZALEZ MOURE, José Luis
Da Republica de el Salvador, 3, 3 A
Tel. 981562381
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de lunes a miércoles de 17 a 20 h.

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981552200

MIRANZA INSTITUTO GOMEZ-ULLA
De Maruxa Mallo., 3
Tel. 981585733
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15 a 20 h.

Dr. Abraldes Lopez-Veiga, Maximino José
Dra. Costa Gonzalez, María del Carmen
Dr. Fernandez Rodriguez, Isabel
Dra. Gil Martinez, María
Dr. Gomez Carnero, Augusto José
Dr. Lopez Lopez, Fernando
Sr. Martin Ares, Álvaro
Dra. Mera Yañez, María Purificaci
Dra. Porrua Tubio, Laura
Dra. Santiago Varela, María

DR. TORREIRO PAMPIN, Jacobo
Avda. de Ferrol, 54, 1ºa
Tel. 981522800
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA)

MIRANZA INSTITUTO GOMEZ-ULLA
De Maruxa Mallo., 3
Tel. 981585733
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15 a 20 h.

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

MIRANZA INSTITUTO GOMEZ-ULLA
De Maruxa Mallo., 3
Tel. 981585733
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15 a 20 h.

ONCOLOGÍA MÉDICA

CENTRO ONCOLOGICO DE GALICIA
De Maruxa Mallo, 3
Tel. 981585733

Dra. Amenedo Gancedo, Margarita
Dra. Pena Alvarez, Carolina

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. CABANAS RODRIGUEZ, Eduardo Rodrigo
Rua Doutor Teixeiro, 9, 1
Tel. 981576628

CLINICA GAIAS
Do Pintor Xaime Quesada, 4, Bajo
Tel. 981566801

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

PSICOLOGÍA

SRA. HERMIDA GARCIA, Elisabet
Avda. de Romero Donallo, 1, Ent., 1A
Tel. 881081058
Consulta de lunes a viernes de 10 a 19:30 h.
Idiomas: Italiano

PSIQUIATRÍA

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

DR. PEREZ PEREZ, Jorge
Do Horreo, 108, 1º
Tel. 981576325
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Portugués

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA GAIAS
Do Pintor Xaime Quesada, 2
Tel. 981566801

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA GAIAS
Do Pintor Xaime Quesada, 2
Tel. 981566801

ECOGRAFÍA

CLINICA GAIAS
Do Pintor Xaime Quesada, 2
Tel. 981566801

MAMOGRAFÍA

CLINICA GAIAS
Do Pintor Xaime Quesada, 2
Tel. 981566801

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA GAIAS
Do Pintor Xaime Quesada, 2
Tel. 981566801

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA GAIAS
Do Pintor Xaime Quesada, 2
Tel. 981566801

REUMATOLOGÍA

DR. DIAZ GAREL, Juan José
Doctor Teijeiro, 9, 1
Tel. 981576628

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA GAIAS
Do Pintor Xaime Quesada, 2
Tel. 981566801
TRATAMIENTO CON ONDAS DE CHOQUE

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

Dr. Pardo Seco, Juan Pablo
Dr. Perez Abilleira, Sergio

UROLOGÍA

CLINICA GAIAS
Do Pintor Xaime Quesada, 4, Bajo
Tel. 981566801

Dr. Tato Rodriguez, Javier

HM ROSALEDA
De Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981577717

Dr. Villegas Piguave, Anselmo Damian

ABEGONDO

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. NUÑEZ NUÑEZ, Enrique
San Tirso de Mabegondo, S N
Tel. 981774281
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h. y los miércoles y jueves de 9 a 13 h.

AMES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

MAYPE SALUD
Pza. Mahia, 2
Tel. 981883933

DR. SUAREZ ABELENDA, Maximino
Avda. Mahia, 49, 1º
Tel. 981884025
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h.

ENFERMERÍA

MAYPE SALUD
Pza. Mahia, 2
Tel. 981883933

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. RIVAS MUNDIÑA, Berta
Agro Do Medio, 9, Ent.b
Tel. 981536788
Consulta de lunes a viernes de 15:30 a 20:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CARDIOLOGÍA

CARDIOLOGÍA INFANTIL

DR. PEREZ MUÑUZURI, Alejandro
Xaquin Lorenzo, 1
Tel. 606462703
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h.

ARTEIXO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA EV MEDICAL
Avda. Finisterre, 66
CLINICA ARTEIXO
Tel. 981928000

PEDIATRÍA

DRA. BERMUDEZ GRAIÑO, María del Carmen
Pº Balneario, 8, 1, C
Tel. 981600406
Consulta de lunes a viernes de 15 a 17 h.

CLINICA EV MEDICAL
Avda. Finisterre, 66
CLINICA ARTEIXO
Tel. 981928000

Dr. Rodriguez Alvarez, Francisco Javier

ENFERMERÍA

CLINICA EV MEDICAL
Avda. Finisterre, 66
CLINICA ARTEIXO
Tel. 981928000

Sra. Garcia Pallas, Tamara
Sra. Muñoz Lopez, Victoria

FISIOTERAPIA

ACTIB SALUD FISIOTERAPIA
Rua Honduras, 2, Bajo
Tel. 981641071

Sra. Fernandez Carracedo, Sonia

CLINICA EV MEDICAL
Avda. Finisterre, 66
CLINICA ARTEIXO
Tel. 981928000

Sra. Cristancho Ruiz, María Carolina
Sr. Lopez Plaza, José Manuel
Sra. Zhuk, María

PODOLOGÍA

CLINICA EV MEDICAL
Avda. Finisterre, 66
CLINICA ARTEIXO
Tel. 981928000

Sra. Penedo Albores, Jennifer

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PSICOLOGÍA

CLINICA EV MEDICAL
Avda. Fisterra, 66
Tel. 981928000

PSIQUIATRÍA

CLINICA EV MEDICAL
Avda. Fisterra, 66
Tel. 981928000

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA EV MEDICAL
Avda. Finisterre, 66
CLINICA ARTEIXO
Tel. 981928000

Dr. Garcia Moreno, Antonio

BETANZOS

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

POBESALUD
Doctor José Fariña, 12, Bajo
Sin Cita Previa Tel. 981770500

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POBESALUD
Doctor José Fariña, 12
Tel. 981770500

Dr. Cuervo Vidal, Apolinar
Dra. Garcia Moral, María Pilar
Dra. Salomon Herrero, Laura

PEDIATRÍA

POBESALUD
Doctor José Fariña, 12
Tel. 981770500

Dr. Abu Afash, Raed
Dr. Reparaz Vidal, Rafael

ENFERMERÍA

POBESALUD
Doctor José Fariña, 12
Tel. 981770500

FISIOTERAPIA

POBESALUD
Doctor José Fariña, 12, Bajo
Tel. 981770500

Sra. Boo Mayo, Tania
Sra. Leite Campos, Deise
Sra. Mariñas Neira, Alba

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. DIAZ ROSENDE, José Manuel
Cruz Verde, 7, Bj-5a
Sin Cita Previa Tel. 981774152
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

DR. NUÑEZ NUÑEZ, Enrique
Pza. Hermanos García Naveira, 7, 2
Tel. 981774281
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h. y los miércoles y jueves de 9 a 13 h.

PODOLOGÍA

POBESALUD
Doctor José Fariña, 12, Bajo
Tel. 981770500

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

POBESALUD
Doctor José Fariña, 12, Bajo
Tel. 981770500

Dra. Meijide Calderon, Ángela

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Rua Doctor José Fariña, 12
POBESALUD
Tel. 981770500
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12:30 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

POBESALUD
Doctor José Fariña, 12, Bajo
Tel. 981770500

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

POBESALUD
Doctor José Fariña, 12
Tel. 981770500

Dra. Guillan Maquieira, Cristina

OFTALMOLOGÍA

POBESALUD
Doctor José Fariña, 12
Tel. 981770500

Dr. Torres Borrego, Carlos

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. LATORRE LOPEZ, Juan Francisco (POBESALUD)
Doctor José Fariña, 12, Bajo
Tel. 981770500

POBESALUD
Doctor José Fariña, 12
Tel. 981770500

Dr. Latorre Lopez, Juan Francisco

PSIQUIATRÍA

POBESALUD
Doctor José Fariña, 12, Bajo
Tel. 981770500

RADIODIAGNÓSTICO

POBESALUD
Doctor José Fariña, 12, Bajo
Tel. 981770500

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

POBESALUD
Doctor José Fariña, 12
Tel. 981770500

BOIRO

ATENCIÓN PRIMARIA

PODOLOGÍA

SRA. SANCHEZ GONZALEZ, Natalia
Avda. Barraña, 65, Bj
Tel. 881863522

BRION

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. FERRO VAZQUEZ, Alberto Eliseo
Avda. Noia, 9
Tel. 981887999

CAMBRE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. HURTADO MAYO, Aurea
Rua Pigara, 12
Tel. 981653760

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Pigara, 12, Bajo
CONSULTA DRA. AUREA MAYO
Tel. 981653760

CARBALLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA BERGANTIÑOS
Lirios, S N, Bajo
Tel. 981700996

Dra. Capote Mira, Maday Teresita
Dr. Gomez Aleman, Adrián

CLINICA EV MEDICAL
Tarragona, S N
CLINICA CARBALLO
Tel. 981971771

Dra. Miranda Vazquez, Karla Elena

PEDIATRÍA

CLINICA EV MEDICAL
Tarragona, S N
CLINICA CARBALLO
Tel. 981971771

Dr. Rodriguez Alvarez, Francisco Javier

DRA. GARCIA CABANAS, M. Carmen
Rua Ponte, 5
CTRO ESPECIALIDADES ISABEL GARCIA
Tel. 981258695, 646759004

ENFERMERÍA

CLINICA E-SAUDE
Rua Lirios, 14
CLINICA BERGANTIÑOS
Tel. 981700996

CLINICA EV MEDICAL
Tarragona, S N
CLINICA CARBALLO
Tel. 981971771

Sra. Caamaño Cambon, Vanessa
Sra. Suarez Queaires, Cristina

FISIOTERAPIA

CLINICA EV MEDICAL
Tarragona, S N
CLINICA CARBALLO
Tel. 981971771

Sra. Bonilla Diaz, Claudia
Sr. Carbajales Quintana, Emilio José
Sra. Miguez Canedo, Silvia
Sra. Seijo Castiñeiras, Mónica

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ORTODIX
Rua Camiño Novo, 17
Tel. 981756511, 981755976

PODOLOGÍA

CLINICA EV MEDICAL
Tarragona, S N
CLINICA CARBALLO
Tel. 981971771

Sra. Penedo Albores, Jennifer

SRA. MUÑOZ GORDO, María Isabel
Rua Puente, 5
CENTRO ESPECIALIDAD ISABEL GARCIA
Tel. 662076156

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Rua Irios, 14
CLINICA BERGANTIÑOS
Tel. 981700996
-
Rua Poniente, 13, 3
CLINICA SAN PABLO
Tel. 981755638

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. SOUTO FACAL, M. José
Barcelona, 6, 1ºdc
Tel. 981757461
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

MEDICINA INTERNA

DRA. PUÑAL BLANCO, Blanca
Poniente, 13, 3
Tel. 981755638
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. HERRANZ GONZALEZ-BOTAS, Juan Jesús M.
Camino Novo, 7, 4 Izq
Tel. 981700916
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.

PSICOLOGÍA

CLINICA EV MEDICAL
Rua Tarragona, S N
Tel. 981971771

PSIQUIATRÍA

CLINICA EV MEDICAL
Rua Tarragona, S N
Tel. 981971771

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA EV MEDICAL
Tarragona, S N
CLINICA CARBALLO
Tel. 981971771

Dra. Freire Ruaño, Alicia

UROLOGÍA

CLINICA EV MEDICAL
Tarragona, S N
CLINICA CARBALLO
Tel. 981971771

Dr. Fernandez Rosado, Enrique

CARIÑO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. IGLESIAS FERNANDEZ, Federico
Avda. Constitución, 83, Bajo
Tel. 981406051
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h.

CEDEIRA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

SYLCADENT
Avda. Castelao, 27, Bajo
Tel. 981482907

CERCEDA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ORTODIX
Avda. Coruña, 16, 1º D
Tel. 981685031

CULLEREDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA EV MEDICAL
Avda. Coruña, 23, Bajo
Tel. 981661422

Dr. Cerrato, Rodolfo
Dra. Gonzale-Rubiera Gonzalez, Lizet María

PEDIATRÍA

CLINICA EV MEDICAL
Avda. Coruña, 23, Bajo
Tel. 981661422

Dr. Frometa Gallo, Alejandro

DR. LOPEZ-SILVARREY VARELA, Ángel Guillermo
Avda. Acea de Ama, 7, Bajo
Tel. 981244015

ENFERMERÍA

CLINICA EV MEDICAL
Avda. Coruña, 23, Bajo
Tel. 981661422

Sra. Barrio Pardo, Alba
Sra. Fuentes Cabana, Patricia

FISIOTERAPIA

CLINICA EV MEDICAL
Avda. Coruña, 23, Bajo
Tel. 981661422

Sra. Alvarez Garcia, Alba
Sra. Delgado Carril, Andrea
Sra. Garcia Corral, Silvia
Sr. Pena Sanchez, Emilio

PODOLOGÍA

CLINICA EV MEDICAL
Avda. Coruña, 23, Bajo
Tel. 981661422

Sra. Gonzalez Caamaño, Nuria
Sra. Penedo Albores, Jennifer

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA EV MEDICAL
Avda. Coruña, 23, Bajo
Tel. 981661422

Dra. Brea Rilo, Salome

NEUMOLOGÍA

DR. LOPEZ-SILVARREY VARELA, Ángel Guillermo
Avda. Acea de Ama, 7
Tel. 981244015

NEUMOLOGÍA INFANTIL

DR. LOPEZ-SILVARREY VARELA, Ángel Guillermo
Avda. Acea de Ama, 7
Tel. 981244015

OFTALMOLOGÍA

DRA. MENDEZ VAZQUEZ, Carlos
Avda. Acea de Ama, 6, 1
Tel. 981612634

DR. SAAVEDRA PAZOS, José Antonio
Avda. Acea de Ama, 6, 1
Tel. 981612634

PSICOLOGÍA

CLINICA EV MEDICAL
Avda. Coruña, 23, Bajo
Tel. 981661422

PSIQUIATRÍA

CLINICA EV MEDICAL
Avda. Coruña, 23, Bajo
Tel. 981661422

Dr. Alvarez Cutrin, José Ángel

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA EV MEDICAL
Avda. Coruña, 23, Bajo
Tel. 981661422

Dr. Garcia Moreno, Antonio
Dr. Gayoso Rey, Óscar

UROLOGÍA

CLINICA EV MEDICAL
Avda. Coruña, 23, Bajo
Tel. 981661422

Dr. Fernandez Rosado, Enrique

FENE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. CARBALLO ZAS, Carmen
Tras Do Cadavo, 11
Tel. 981343414

CLINICA MEDICO ESTETICA DR. LUNA
Carretera Da Palma, 172
Tel. 641808014

ENFERMERÍA

CLINICA MEDICO ESTETICA DR. LUNA
Carretera Da Palma, 172
Tel. 641808014

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. FERNANDEZ SOTO, María
Carretera Palma, 175
Tel. 981300140

FERROL

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS APOSTOL CORUÑA
15009 CORUÑA (A)
FERROL
Tel. 981621992

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GARCIA GARCIA, José Luis
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500
Consulta de lunes a viernes de 11 a 14 h.

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

DR. VILLAR FREIRE, José Manuel
Avda. Esteiro, 54, Bajo
Tel. 981933337
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

PEDIATRÍA

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

Dr. Casas Jimenez, Fernando
Dr. Garcia Lopez, José Ramón
Dr. Luaces Gonzalez, José Eduardo
Dra. Prada Tellado, Marta
Dr. Sanchez Medina, Francisco Javier

ENFERMERÍA

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

Sra. Lillo Fernandez, Vanessa

FISIOTERAPIA

SRA. ROMERO PRIETO, Elena
Rua Real, 26, Bajo
Tel. 604009779

SRA. SOTO CASTRO, Laura
Avda. Breogan, 63, Bajo
Tel. 981300012

Sra. Regueiro Carballeira, Ana

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. BARREIRO GABEIRAS, Pedro Ant.
Dolores, 6, 1
Tel. 981358375
Consulta de lunes a sábado de 10 a 13 h. y de lunes a viernes de 16 a 20:30 h.

DR. MATAR KHALAF, Jehad Reda
Eduardo Pondal, 25, Entlo., A
Tel. 981350017
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16:30 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

ANATOMÍA PATOLÓGICA

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

DR. PORTEIRO TUÑAS, Antonio
Poligono Industrial la Gandara, S N
Tel. 981312500

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. IGLESIAS NEGREIRA, José Ignacio
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

Dr. Carpintero Briones, Pedro

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

CARDIOLOGÍA

DR. ROSSELLO LLERENA, Francisco Javier
Pardo Bazán, S N, Bj
Tel. 981312500

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

Dra. Lopez Gonzalez, Noemi

DR. VIÑAS MARTINEZ, José
Sol, 120, Bajo
Tel. 981353647

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

FERRERAS MAXILOFACIAL S.L.
Cantón Molins, 12, BAJO
Tel. 981356924

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DR. CABANILLAS GONZALEZ, Miguel
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500
Consulta los jueves de 16 a 21 h.
Idiomas: Inglés

DR. MOSQUERA PAZ, Óscar
Rua Mourel, 1, IZ
CLINICA GAIAS FERROL
Tel. 981945845
Consulta los martes de 9:15 a 10:30 h.

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. BELLIDO GUERRERO, Diego
Concepción Arenal, 29, 4 A
Tel. 981354734, 981359815
Consulta de lunes a viernes
DENSITOMETRIAS OSEAS

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA GAIAS
Mourel, 1
Tel. 981945845

Dr. Manzanares Veloz, Jesús Mª

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

Dr. Cobian Sanchez, Fernando
Dra. Marquez Torres, Luz Marina

DR. SANDE RODRIGUEZ, José Manuel
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. MOLINS DE SAS, Ana
Magdalena, 219
Tel. 981355363

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

Dr. Perez Carracedo, Jorge

NEUMOLOGÍA

DR. SEVILLANO MARTIN, Carracedo
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500
Consulta los lunes y jueves de 17 a 21 h.

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

DR. SEVILLANO MARTIN, Carracedo
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500
Consulta los lunes y jueves de 17 a 21 h.

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

CLINICA GAIAS
Mourel, 3
Tel. 981945845

ELECTROMIOGRAMA

CLINICA GAIAS
Mourel, 3
Tel. 981945845

OFTALMOLOGÍA

DR. FUSTER RODRIGUEZ, Pascual
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

DR. ORTIGUEIRA ESPINOSA, Rafael
Dolores, 50, 1º
Tel. 981391473
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

ONCOLOGÍA MÉDICA

CENTRO ONCOLOGICO DE GALICIA
Avda. Montserrat, S N
15009 CORUÑA (A)
Tel. 981287499

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. GARCIA-POMAREDA VALCARCEL, Manuel
Dolores, 55, 1
Tel. 981355022, 981356677
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. LORENZO LUQUE, Vicente
Rubalcava, 21, Bajo
Tel. 981356760
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 h.

DR. SIXTO GARCIA, Antonio
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500
Consulta los martes y jueves de 18 a 20 h.

PSICOLOGÍA

SRA. MOLINS DE SAS, Ana
Sol, 120
Tel. 981353647

PSIQUIATRÍA

DRA. FERNANDEZ BAZ, Iria
Sol, 120
Tel. 981353647

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

Dr. Al Shaban Rodriguez, Omar Walid Muque

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA GAIAS
Mourel, 1
Tel. 981945845

ENDOFER
Concepción Arenal, 34, 1, A
Tel. 981354734, 981359815

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

DENSITOMETRÍA ÓSEA

ENDOFER
Concepción Arenal, 34, 1, A
Tel. 981354734, 981359815

ECOGRAFÍA

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

MAMOGRAFÍA

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA GAIAS
Mourel, 1
Tel. 981945845

T.A.C.

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

UROLOGÍA

DR. BONELLI MARTIN, Carlos
Sol, 120, Bajo
Tel. 981353647

HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA
Pardo Bazán, S N
Tel. 981312500

Dr. Villegas Piguave, Anselmo Damian

MELIDE

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Pza. Universidades de Santiago de C y de Lodz, 5
CLINICA ROSALMAR
Tel. 981506228

MIÑO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CABELLO GONZALEZ, José Antonio
Rabazal, 2, 1
Tel. 636966135
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 16 a 19:30 h.

MUXÍA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. LEIS CARUNCHO, Fdo. Jorge
San Pedro, 3, Bajo
Tel. 981732043
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 9 a 13 h.

NARÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. DE SANTIAGO BOULLON, Miguel
Carretera de Castilla, 276, Ent.
Tel. 981390045

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. LOPEZ PEREZ, Sonia María
Carretera de Castilla, 576, 1 D
Tel. 981391920
Consulta de lunes a viernes

ROBUR
Carretera de Castilla, 107
Tel. 981381911

PODOLOGÍA

SRA. RODRIGUEZ RAMOS, Virginia
Rosalía de Castro, 40, Bajo
CENTRO BIO-ZEN
Tel. 981946330
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

OFTALMOLOGÍA

DR. ORTIGUEIRA ESPINOSA, Rafael
Carretera de Castilla, 276, Entlo
Tel. 981391473

NOIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. PEDROSA FREIRE, Víctor Manuel
Coruña, 2, Bajo
Tel. 981823153
Consulta de lunes a viernes de 12 a 14 h.
Idiomas: Inglés y Francés

OLEIROS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA OLEIROS
Pza. Agramar, 3
Tel. 981635772

Dr. Romero Salado, Ismael
Dra. Tueros Auccapuri, Rosario Sofia

PEDIATRÍA

CLINICA OLEIROS
Pza. Agramar, 3
Tel. 981635772

Dra. Garcia Monje, María José

ENFERMERÍA

CLINICA OLEIROS
Pza. Agramar, 3
Tel. 981635772

SRA. SOUTO COSTOYA, María
Viñas Da Babilonia, 18, Bajo
Tel. 881897523
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h.

PODOLOGÍA

SRA. SOUTO COSTOYA, María
Viñas Da Babilonia, 18, Bajo
Tel. 881897523
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Viñas Da Babilonia, 18, Bajo
CLINICA SOUCOS
Tel. 881897523

OFTALMOLOGÍA

DR. ANTON SUANZES, Carlos
Pza. Agramar, 2
Tel. 981635772

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA OLEIROS
Pza. Agramar, 3
Tel. 981635772

Dr. Padin Seara, Anselmo

REUMATOLOGÍA

CLINICA OLEIROS
Pza. Agramar, 3
Tel. 981635834

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA OLEIROS
Pza. Agramar, 3
Tel. 981635772

Dr. Cabrera Sarmiento, Juan Antonio
Dr. Iglesias Curras, Martín

ORDES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CONCHEIRO CARRO, Antonio
Alfonso Senra, 81
Tel. 981680125

DR. CONCHEIRO COELLO, Gonzalo
Alfonso Senra, 81
Tel. 981680125

OROSO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. GARCIA GARCIA, Consuelo
Avda. Compostela, 7, 1º D
Tel. 981691629
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

PEDIATRÍA

DRA. NOYA BEIROA, María Elena
Campo, 19, Bajo
Tel. 981973737
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.
Idiomas: Inglés y Francés

PADRÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. LUCAS LUCAS, Ángel
Avda. Puente Cesures, 13, 1 Izq
Tel. 981811336

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Rua Longa, 19, Bajo
DR.REBOYRAS VILLAVERDE
Tel. 981811782

POBRA DO CARAMIÑAL (A)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. TEIRA ARGIBAY, Manuel Enrique
Paz, 41, 2 B
PUNTO DE EXTRACCION LEMA Y BANDIN
Tel. 981830808, 981833141
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 21 h. y los sábados de 10 a 13 h.
Idiomas: Francés

PEDIATRÍA

DR. MONTEAGUDO CAMPOS, José Luis
Díaz de Rabago, 24, 2 B
Tel. 981831954

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Paz, 41, 2, B
DR.MANUEL TEIRA ARGIBAY
Tel. 981830808

PONTEDEUME

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

SYLCADENT
Avda. Lombardero, 1, 2º Dc
Tel. 981433399

PONTES DE GARCIA RODRÍGUEZ (AS)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. BAAMONDE LEDO, María del Pilar
Avda. Galicia, 99, Bajo
Tel. 600589271
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20:30 h. y los sábados de 10 a 13:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Avda. Galicia, 99
DRA..BAAMONDE LEDO,Mª PILAR
Tel. 600589271

RIBEIRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA GAIAS
Avda. A Coruña, 52
Tel. 981835683
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 19 h.

Dr. Gasaman Gianzo, Javier
Dra. Lopez Garcia, Cristina
Dra. Rondon Vargas, Katherine
Dr. Tallon Maceira, Juan Carlos

DR. CRUJEIRAS SAMPEDRO, José Antonio
Avda. Rosalía de Castro, 23, 5º-c
Tel. 981871761
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h.

DR. POZAS PEREZ, Emilio
Avda. Malecón, 15, Bajo
Tel. 981872154
Consulta de lunes a viernes de 13 a 14 h.

ENFERMERÍA

CLINICA GAIAS
Avda. Coruña, 52
Tel. 981835683

Sra. Diaz Iglesias, Belén

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Avda. Malecón, 15
CLINICA EL CARMEN
Tel. 981872154
-
Avda. Rosalía de Castro, 23, B, 5
CLINICA DR.CRUJEIRAS
Tel. 981871761
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 10:30 h.

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA GAIAS
Avda. A Coruña, 52
Tel. 981835683

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA GAIAS
Avda. A Coruña, 52
Tel. 981835683

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. GARCIA ATANES, Emilio
Avda. Rosalía de Castro, 23, 5, B
Tel. 981871761

SADA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA RIAS ALTAS
Linares Rivas, 18
Tel. 881940687

ENFERMERÍA

CLINICA RIAS ALTAS
Linares Rivas, 18
Tel. 881940687

PODOLOGÍA

SRA. LOSADA GONZALEZ, Raquel
Rua Praia, 4
Tel. 695195125

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Avda. Mariña, 16
CLINICA RIAS ALTAS
Tel. 881940687

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA RIAS ALTAS
Linares Rivas, 18
Tel. 881940687

OFTALMOLOGÍA

DR. MARTINEZ DE LA COLINA, Esteban
Avda. de la Marina, 16, Ent.e
Tel. 981621747

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA RIAS ALTAS
Linares Rivas, 18
Tel. 881940687

Dr. Houmani Sidani, Hassan

DR. HOUMANI SIDANI, Hassan (CLINICA RIAS ALTAS)
Linares Rivas, 18
Tel. 881940687

UROLOGÍA

CLINICA RIAS ALTAS
Avda. Mariña, 16
Tel. 881940687

Dr. Dario Calafiore, Germán

SIGUEIRO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

TODOSAUDE CLINICA INTEGRAL
Rua Campo, 19
Tel. 981973737

ENFERMERÍA

TODOSAUDE CLINICA INTEGRAL
Rua Campo, 19
Tel. 981973737

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural A Coruña y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ABEGONDO	CENTRO SAUDE ABEGONDO	CAMPO DA FEIRA, S/N	981673330
ARANGA	CENTRO SAUDE MUNIFERRAL	LUGAR VILA	981793573
ARES	CENTRO SAUDE ARES	AVDA. SAAVEDRA MENESES, S/N	981448287
ARZÚA	ARZUA	C/ PADRE PARDO, S/N 15810	981500450
BOIMORTO	CENTRO SAUDE BOIMORTO	LUGAR GANDARA	981516110
CABANA DE BERGANTIÑOS	CENTRO SAUDE CESULLAS	TELLEIRA-AS REVOLTAS	981754282
CABANAS	CENTRO SAUDE CABANAS	RUA CARDEITA- PORTO	981433113
CAMARIÑAS	CENTRO SAUDE CAMARIÑAS	RUA RIO DO PRADO, S/N	981736200
CAPELA (A)	CENTRO SAUDE A CAPELA	AS NEVES	981459154
CARNOTA	CENTRO SAUDE CARNOTA	RUA SAN GREGORIO, 20	981857271
CARRAL	CENTRO SAUDE CARRAL	LUGAR BELVIS, S/N	981613421
CEDEIRA	CENTRO SAUDE CEDEIRA	ZUMALACARREGUI, 11	981480015
CEE	CENTRO SAUDE CEE	RUA G, 1	981747098
CERCEDA	CENTRO SAUDE CERCEDA	RUA DA SAUDE, S/N	981686168
CERDIDO	CENTRO SAUDE CERDIDO	RUA FELGOSAS - A BARQUEIRA, S/N	981427425
CORCUBIÓN	CENTRO SAUDE CORCUBIÓN	RUA DA VIÑA, S/N	981745552
CURTIS	CENTRO SAUDE CURTIS	RUA TUNEL S/N	981786261
DODRO	CENTRO SAUDE DODRO	RUA FORTUNATO CRUCES, 60	981810666
DUMBRÍA	CENTRO SAUDE DUMBRIA	RUA BUXAN, S/N	981744129
FISTERRA	CENTRO SAUDE FISTERRA	RUA CALA FIGUEIRA, S/N	981723192
FRADES	CONSULTORIO ABELLA	ABELLA, S/N	981699705
IRIXOA	CENTRO SAUDE IRIXOA	LUGAR PAZO DE IRIXOA, 6 A	981793237
LAXE	CENTRO SAUDE LAXE	AVENIDA CESAREO PONDAL, S/N	981735199
LOUSAME	CENTRO SAUDE LOUSAME	RUA PORTOBRAVO, S/N	981822508
MALPICA DE BERGANTIÑOS	CENTRO SAUDE MALPICA	RUA MAESTRA RAMONA CRIADO, 1	981721314
MAÑÓN	CENTRO SAUDE BARQUEIRO	PRAZA DO MENSON, 1, BA	981414272
MESÍA	CENTRO SAUDE XANCEDA	LUGAR XANCEDABELLA, S/N	981683877

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
MOECHE	CENTRO SAUDE MOECHE	RUA SAN RAMON DE MOECHE, S/N	981404400
MONFERO	CENTRO SAUDE MONFERO	REBORDELO	981793832
MUGARDOS	CENTRO SAUDE MUGARDOS	RUA APELON, S/N	981470836
MUXÍA	CENTRO SAUDE MUXIA	RUA SAUDE, S/N	981742068
NEDA	CENTRO SAUDE NEDA	ALBARON	981380297
NEGREIRA	CENTRO SAUDE NEGREIRA	RUA CASTELAO, S/N	981886378
ORDES	CENTRO SAUDE ORDES	RUA RAMON FERREIRO · S/N	981681600
ORTIGUEIRA	CASA DO MAR ESPASANTE	CASA DO MAR, S/N	981426000
OZA-CESURAS	CENTRO SAUDE CESURAS	LUGAR AS BOUZAS, 10	981790405
OZA-CESURAS	CENTRO SAUDE OZA DOS RIOS	LUGAR CASTIÑEIRAS OS ANXELES, S/N	981792535
PADERNE	CONSULTORIO SAN PANTALEON DAS VIÑAS	LUGAR MONTECELO SAN PANTALEON DAS VIÑAS	981782090
PONTECESO	CENTRO SAUDE PONTECESA	EDUARDO BLANCO AMOR, 16	981713664
PORTO DO SON	CENTRO SAUDE PORTO DO SON	RUA ATALAYA, S/N	981854000
ROIS	ROIS	LUGAR SAMIL, S/N 15911	981804111
SAN SADURNIÑO	CENTRO SAUDE SAN SADURNIÑO	RUA MARQUES DE FIGUEROA, S/N	981490463
SANTISO	CONSULTORIO ARCEDIAGO	RUA AGRO DO CHAN, S/N	981517803
SOBRADO	CENTRO SAUDE SOBRADO DOS MONXES	RUA SANTIAGO DE CAMPO, 40	981777372
SOMOZAS, AS	CENTRO SAUDE AS SOMOZAS	LUGAR DA IGREXA, S/N	981404119
TOQUES	CENTRO SAUDE TOQUES	LUGAR PONTEQUEIMADAS, S/N	981507301
TORDOIA	CENTRO SAUDE TORDOIA	RUA PONTEPEDRA, S/N	981690023
TOURO	CENTRO SAUDE TOURO	RUA FUENTE DIAZ, S/N	981504163
TRAZO	CENTRO SAUDE VIAÑO PEQUENO	RUA VIAÑO PEQUEÑO, S/N	981689191
VALDOVIÑO	CENTRO SAUDE VALDOVIÑO	GANDARA DE ARRIBA	981487558
VEDRA	CENTRO SAUDE VEDRA RUA MESTRE	MANUEL GOMEZ LORENZO, S/N	981503111
VILARMAIOR	CENTRO SAUDE VILARMAIOR	RUA A ARMADA, 1	981781740
VILASANTAR	CENTRO SAUDE PRESARAS	LUGAR O CHOPE-PRESARAS, S/N	981084003
VIMIANZO	CENTRO SAUDE VIMIANZO	RUA ROSALÍA DE CASTRO, S/N	981707417

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
ARZÚA	ARZUA	C/ PADRE PARDO, S/N	15810	981500450
BAÑA (A)	OZA DOS RÍOS - CESURAS	LUGAR DE CASTIÑEIRAS -OS ANXELES, S/N	15380	981792535
BERGONDO	LUGAR BOUZAS (AS), Nº 10	15390	981790405	
BETANZOS	C/ VINCULEIROS, Nº 2	15177	981628544	
BOIRO	OLEIROS	CL RAFAEL DIESTE, Nº2	15179	981626768
BOQUEIXÓN	MIÑO	C/ GALEA, S/N	15630	981782457
BRIÓN	MALPICA DE BERGANTIÑOS	CL RUEIRO, Nº 12	15111	981711244
CARIÑO	CULLEREDO	AV PORTÁDEGO, Nº 1	15174	981082220
COIRÓS	CORUÑA (A)	C/ COMANDANTE FONTANES, Nº 008	15003	981226335
CORISTANCO	CORUÑA (A)	C/ JUAN SEBASTIAN ELCANO (DEL), Nº 15	15002	981211133
FENE	ARTEIXO	TRAVESIA ARTEIXO, Nº 278	15008	981640364
LARACHA	CERDIDO	LUGAR FELGOSAS, S/N	15569	981427425
MAZARICOS	MAÑON	LUGAR CAMPO-GRAÑAS, S/N	15339	902077333
MELIDE	MOECHE	LUGAR SAN RAMON, S/N	15563	981404400
MIÑO	NARON	LUGAR VILACORNELLE, S/N	15541	981363166
MUROS	ORTIGUEIRA	CL MOURON, S/N	15330	981401076
NOIA	AMES	CL PEDREGAL, Nº 10	15220	981890404
OROSO	BOIRO	LUGAR SALTIÑO, S/N	15938	981842770
OUTES	CARNOTA	LUGAR O PINDO, S/N	15296	981764899
PADRÓN	FRADES	LUGAR GAFOI, S/N	15686	981692010
PINO (O)	FRADES	LUGAR PAZO - ABELLÁ, S/N	15685	981699705
POBRA DO CARAMIÑAL	LOUSAME	LUGAR PORTOBRAVO, S/N	15214	981822508
PONTEDEUME	MESIA	LUGAR XANCEDABELLA, S/N	15685	981687011
PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ (AS)	MESIA	LUGAR PAINCEIRA, S/N	15689	981694002
RIANXO	NOIA	CL REPUBLICA ARGENTINA, S/N	15200	981842180
SADA	PORTO DO SON	C/ ATALAIA, S/N	15970	902077333
SANTA COMBA	RIANXO	URBANIZACION MARTELO, S/N	15920	981860169
TEO	SANTIAGO DE COMPOSTELA	C/ SANTIAGO LEON DE CARACAS (DE), Nº 12	15701	981527000

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)		TELÉFONO
VAL DO DUBRA	TEO	LUGAR FOLGUEIRAS, S/N	15866	981814106
ZAS	VEDRA	AVENIDA DO MESTRE MANUEL GOMEZ LORENZO, S/N	15885	981503111

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones
y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA

Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias
en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de Servicios.
Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

A CORUÑA

NIVEL 3

Ferrol / Narón

Santiago de Compostela / Ames

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

A CORUÑA

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	Logopedia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
OLEIROS	HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
OLEIROS	HM MODELO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

A CORUÑA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGIA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisotopos/Gammagrafía
FERROL/NARÓN	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA																																Sí
FERROL/NARÓN	HOSPITAL GENERAL JUAN CARDONA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí	Sí	
FERROL/NARÓN	CLÍNICA SEGRELLES																		Sí														
FERROL/NARÓN	HM MODELO																									Sí	Sí						
FERROL/NARÓN	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																																
FERROL/NARÓN	RED PÚBLICA																												Sí				
SANTIAGO DE COMPOSTELA / AMES	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA																																Sí
SANTIAGO DE COMPOSTELA / AMES	HM ROSALEDA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
SANTIAGO DE COMPOSTELA / AMES	INSTITUTO GALLEGO DE GINECOLOGÍA																Sí	Sí		Sí													
SANTIAGO DE COMPOSTELA / AMES	SANATORIO LA ROBLEDA																																
SANTIAGO DE COMPOSTELA / AMES	INST. OFTALMOLÓGICO FRANCISCO GÓMEZ-ULLA																																
SANTIAGO DE COMPOSTELA / AMES	CLÍNICA SEGRELLES																		Sí														
SANTIAGO DE COMPOSTELA / AMES	HM MODELO																									Sí	Sí						
SANTIAGO DE COMPOSTELA / AMES	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

A CORUÑA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA. Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
FERROL/NARÓN	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA								Sí	Sí															Sí						
FERROL/NARÓN	HOSPITAL GENERAL JUAN CARDONA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí			Sí
FERROL/NARÓN	CLÍNICA SEGRELLES																														
FERROL/NARÓN	HM MODELO																							Sí					Sí	Sí	
FERROL/NARÓN	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																								Sí						
FERROL/NARÓN	RED PÚBLICA																														
SANTIAGO DE COMPOSTELA / AMES	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA								Sí	Sí																					
SANTIAGO DE COMPOSTELA / AMES	HM ROSALEDA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí			
SANTIAGO DE COMPOSTELA / AMES	INSTITUTO GALLEGO DE GINECOLOGÍA																														
SANTIAGO DE COMPOSTELA / AMES	SANATORIO LA ROBLEDA												Sí																		Sí
SANTIAGO DE COMPOSTELA / AMES	INST. OFTALMOLÓGICO FRANCISCO GÓMEZ-ULLA							Sí																							
SANTIAGO DE COMPOSTELA / AMES	CLÍNICA SEGRELLES																														
SANTIAGO DE COMPOSTELA / AMES	HM MODELO																												Sí	Sí	
SANTIAGO DE COMPOSTELA / AMES	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																							Sí	Sí						

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

A CORUÑA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
A CORUÑA	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA																																	
A CORUÑA	HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						
A CORUÑA	CENTRO DE OJOS DE LA CORUÑA																																	
A CORUÑA	SANATORIO LA ROBLEDA																																	
A CORUÑA	CLINICA SEGRELLES																														Sí			
A CORUÑA	HM MODELO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí		
A CORUÑA	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																																	
A CORUÑA	RED PÚBLICA																																	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

A CORUÑA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Terapia ocupacional	Rehabilitación suelo pélvico	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
A CORUÑA	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA													Sí	Sí	Sí										Sí	Sí	Sí						
A CORUÑA	HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
A CORUÑA	CENTRO DE OJOS DE LA CORUÑA																						Sí										
A CORUÑA	SANATORIO LA ROBLEDA																															Sí	
A CORUÑA	CLINICA SEGRELLES																																
A CORUÑA	HM MODELO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
A CORUÑA	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																																
A CORUÑA	RED PÚBLICA																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

A CORUÑA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
A CORUÑA	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA													Sí																			
A CORUÑA	HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
A CORUÑA	CENTRO DE OJOS DE LA CORUÑA																																
A CORUÑA	SANATORIO LA ROBLEDA																																
A CORUÑA	CLINICA SEGRELLES																																
A CORUÑA	HM MODELO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
A CORUÑA	ASMED PENINSULAR, S.L.U.													Sí																			
A CORUÑA	RED PÚBLICA																	Sí		Sí						Sí							Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

PONTEVEDRA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
VIGO	C.M. CONCHEIRO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí								Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						
VIGO	SANATORIO PSIQUIÁTRICO SAN JOSE, S.A.																																		
VIGO	HOSPITAL POVISA																																		
VIGO	L. ESTEBAN G. BIENZOBAS S.L.																																		
VIGO	VITHAS HOSPITAL FÁTIMA	Sí							Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí												
VIGO	CLÍNICA SEGRELLES																														Sí				
VIGO	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																																		
VIGO	RED PÚBLICA																																		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

PONTEVEDRA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	Potenciales evocados	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MEDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
VIGO	C.M. CONCHEIRO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí						Sí	Sí				Sí	Sí					Sí	Sí			Sí
VIGO	SANATORIO PSIQUIÁTRICO SAN JOSE, S.A.																																Sí	
VIGO	HOSPITAL POVISA										Sí																					Sí		
VIGO	L. ESTEBAN G. BIENZOBAS S.L.																								Sí	Sí								
VIGO	VITHAS HOSPITAL FÁTIMA	Sí	Sí											Sí	Sí		Sí	Sí			Sí	Sí	Sí					Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
VIGO	CLÍNICA SEGRELLES																																	
VIGO	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																																	
VIGO	RED PÚBLICA															Sí											Sí							

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

PONTEVEDRA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía del sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
VIGO	C.M. CONCHEIRO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí					Sí	Sí	Sí														
VIGO	SANATORIO PSIQUIÁTRICO SAN JOSE, S.A.																				Sí											
VIGO	HOSPITAL POVISA																		Sí													
VIGO	L. ESTEBAN G. BIENZOBAS S.L.																															
VIGO	VITHAS HOSPITAL FÁTIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí							Sí			Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
VIGO	CLÍNICA SEGRELLES																															
VIGO	ASMED PENINSULAR, S.L.U.													Sí	Sí																	
VIGO	RED PÚBLICA																	Sí	Sí							Sí						Sí

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. **Computo del tiempo de acceso.**

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. **Garantía de tiempo máximo de acceso.**

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º **Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios**:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) **Cáncer de cérvix (de cuello de útero):** Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) **Cáncer de mama:** Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético
de facultativos y
centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABA TRIGO, Guadalupe 35
ABRALDES LOPEZ-VEIGA, Maximino José 52
ABU AFASH, Raed 55
ACASUSO DIAZ, Manuel Fco. 44
ACASUSO PARDO DE VERA, Belén 44
ACEA NEBRIL, Benigno 38
ACTIB SALUD FISIOTERAPIA. 54
AGUIRREZABALAGA GONZALEZ, Javier 38
AL SHABAN RODRIGUEZ, Omar Walid Muque . 61
ALARCON CABALLERO, Juan Pablo 38
ALONSO AGUIRRE, Pedro 38
ALVAREZ ALVAREZ, Carmen 51
ALVAREZ CALLE, Pablo 43
ALVAREZ CUTRIN, José Ángel 43, 58
ALVAREZ DIEZ, Ángela 37
ALVAREZ GARCIA, Alba 58
ALVAREZ GARCIA, Augusto José 37
ÁLVAREZ JORGE, José 39
AMARO CENDON, Antonio Carlos 51
AMBULANCIAS APOSTOL CORUÑA. 27, 35, 49, 59
AMBULANCIAS CASABLANCA 27, 49
AMENEDO GANCEDO, Margarita 43, 53
ANTELO POSE, Ana María 41
ANTELO YEBRA, Enrique Jesús. 44
ANTON SUANZES, Carlos 63
ARAUJO FAGRE, María Lorena 40
ARMADA ALVAREZ, Antonio. 35
ASISA DENTAL LA CORUÑA 37
AVINZA MEDICA 41
BAAMONDE DE LA TORRE, Iván 38
BAAMONDE LEDO, María del Pilar 64
BAHILLO VARELA, Ana 52
BARBERA LOUSTAUNAU, Emanuel 42
BARREIRO GABEIRAS, Pedro Ant.. 59
BARRIO PARDO, Alba 58
BASANTA CALDERON, Iván 42
BEBE CENTRO 36
BELLIDO GUERRERO, Diego 60
BENITO GONZALEZ, Concepción 43
BERDEAL HERNANZ, Alicia 51
BERMUDEZ GRAIÑO, María del Carmen 54
BERMUDEZ LEON, Juan Carlos 40
BLANCO CARRION, Andrés 50
BLANCO MONTERO, Ramiro 36
BLANCO SALVADO, Lidia 36
BOHÓRQUEZ CRUZ, Manuel Alejandro 44
BONELLI MARTIN, Carlos 61
BONILLA AGUIRRE, Rene Arturo 36
BONILLA DIAZ, Claudia 56
BOO MAYO, Tania 55
BREA RILO, Salome 58
BUÑO SOTO, M. Manuela 36
CAAMAÑO CAMBON, Vanessa 56
CABANAS RODRIGUEZ, Eduardo Rodrigo 53
CABANILLAS GONZALEZ, Miguel 60
CABELLO GONZALEZ, José Antonio 62
CABEZAS LOPEZ, Cristina 36
CABRERA SARMIENTO, Juan Antonio 63
CACHEIRO ARIJO, Sara 37
CALLE CASTRO, Nuria 36
CALVO PILLO, Manuel Ramón 37
CAMIÑAS FERNANDEZ, José 35
CAMPOY DE LA TORRE, Isabel 50
CANDIA BOUSO, José Luis. 39
CAPOTE MIRA, Maday Teresita 56
CARAMES BARTOLOME, Elena María. 36
CARBAJALES QUINTANA, Emilio José 56
CARBALLO MARTINEZ, María José 39
CARBALLO ZAS, Carmen 58
CARPINTERO BRIONES, Pedro 60
CARRACEDO REBOREDO, Raquel Pilar 52
CARRILLO GIJON, Santiago 42
CARRO BLANES, Alba 38
CASARES FERNANDEZ, Virginia 41
CASAS JIMENEZ, Fernando 59
CASAS NEBRA, Francisco Javier 44
CASTEDO SANCHEZ, Jana 43
CASTRO AGUIAR, Susana 36
CASTRO LOPEZ, Agustín 37
CENTRO MEDICO MAPFRE 41
CENTRO ONCOLOGICO DE GALICIA. 31, 41-43, 53, 61
CERRATO, Rodolfo 57
CHANTADA ABAL, Venancio 44
CIDONCHA DANS, Myriam. 41
CLINICA BERGANTIÑOS 56
CLINICA DENTAL TRASPARLAMENTO, S.L. 50
CLINICA E-SAUDE 35, 36, 43, 56
CLINICA E-SAUDE SANTIAGO. 49, 52
CLINICA EV MEDICAL 35-37, 43, 44, 54-58
CLINICA FOUZ. 37, 50
CLINICA GAIAS 35, 38, 39, 42, 48-53, 60, 61, 64
CLINICA MEDICO ESTETICA DR. LUNA 58
CLINICA OCULAR CORUÑA VISION 42
CLINICA OLEIROS. 62, 63

CLINICA RIAS ALTAS 64, 65
CLINICA SCARPA 35, 36, 44
CLINICA SEGRELLES 39, 40
CLINICA VILA ROSA S.L. 51
COBIAN SANCHEZ, Fernando 60
COBIAN TOVAR, Ramón Rafael 42
CODESIDO VILAR, Pablo 44
COMPOSTELA AMBULANCIAS 27, 49
CONCHEIRO CARRO, Antonio 63
CONCHEIRO COELLO, Gonzalo 63
CORDIDO CARBALLIDO, Manuel 42
CORONEL BANDA, Mauricio Enrique 39
COSTA GONZALEZ, María del Carmen 52
COTRAM 44
CRISTANCHO RUIZ, María Carolina 54
CRUJEIRAS SAMPEDRO, José Antonio 64
CUERVO VIDAL, Apolinar 55
CUESTA CHAVEZ, Álvaro 50
DARIO CALAFIORE, Germán 65
DE LA TORRE CAMPOS, Antonio María 52
DE LLANO MONELOS, Pedro 38
DE ROJAS SILVA, Victoria 42
DE SANTIAGO BOULLON, Miguel 62
DEBEN ARIZNAVARRETA, Guillermo 41
DELGADO CARRIL, Andrea 58
DI, Paolo Massimo 35
DIAS SILVA, Juan José 42
DIAZ GAREL, Juan José 53
DIAZ IGLESIAS, Belén 64
DIAZ ROSENDE, José Manuel 55
DO VALE GARRIDO, Nadiesha 35
DOMINGUEZ JUNCAL, Luis Miguel 42
DOPICO VAZQUEZ, Diana 40
DOVALE FUSTES, Patricia 36
DURAN PEREZ, Pablo José 52
ENDOFER 61
ESTEVEZ PRIETO, Emilio 38
FANDIÑO ARGIBAY, Ana María 44
FEANS ARES, Nuria María 49
FERNANDEZ ALVAREZ, Rafael 51
FERNANDEZ BAZ, Iria 61
FERNANDEZ CARRACEDO, Sonia 54
FERNANDEZ LOPEZ, María 41
FERNANDEZ LOPEZ, Salome 36
FERNANDEZ LOPEZ, Yolanda 41
FERNANDEZ RODRIGUEZ, Isabel 52
FERNANDEZ ROSADO, Enrique 44, 45, 57, 58
FERNANDEZ SOTO, María 58
FERRERAS GRANADO, José 39
FERRERAS MAXILOFACIAL S.L. 60
FERRERO DIAZ, Ana 36
FERRO VAZQUEZ, Alberto Eliseo 56
FOLE CORTON, María 37
FONTAN GARCIA-BOENTE, Lara 42
FOUZ VAZQUEZ, Jacobo 37, 50
FRANCO MEIJIDE, Fco. José 50
FREIRE FERNANDEZ, Fátima 43
FREIRE RUAÑO, Alicia 57
FREIRE VILA, Enrique 37
FREIRIA EIRAS, Miguel Ángel 51
FREIRIA SOMOZA, Isabel 51
FROMETA GALLO, Alejandro 36, 57
FUENTES CABANA, Patricia 58
FUENTES CARBALLAL, Jesús Alberto 36
FUSTER RODRIGUEZ, Pascual 61
GAGO CEA, M. Lourdes 49
GARCIA ACUÑA, José María 51
GARCIA ANDUJAR, Lucía 49
GARCIA ATANES, Emilio 64
GARCIA BALDA, Ainhoa 37
GARCIA BRAO, María Jesús 38
GARCIA CABANAS, M. Carmen 36, 56
GARCIA CARBALLAL, Alfonso 44
GARCIA CASTIÑEIRA, Antonio 50, 51
GARCIA CORRAL, Silvia 58
GARCIA DABRIO, María Concepción 41
GARCIA GARCIA, Consuelo 63
GARCIA GARCIA, José Luis 59
GARCIA LOPEZ, José Ramón 59
GARCIA MONJE, María José 62
GARCIA MORAL, María Pilar 55
GARCIA MORENO, Antonio 55, 58
GARCIA NOVOA, María Alejandra 38
GARCIA PALLAS, Tamara 54
GARCIA PEREZ, Sandra 37
GARCIA REY, Luis Alberto 40
GARCIA-POMAREDA VALCARCEL, Manuel 61
GARCIACONSUEGRA GOMEZDELPULGAR, Josemanuel 39
GARRIDO VILLARINO, Sergio 50
GASAMAN GIANZO, Javier 64
GAYOSO REY, Óscar 58
GIL MARTINEZ, María 52
GINECORUÑA 40
GLEZ DEL CASTILLO CAMPOS, Fernando 44
GOMEZ ALEMAN, Adrián 56
GOMEZ CARNERO, Augusto José 52
GONZALE-RUBIERA GONZALEZ, Lizet María 57

GONZÁLEZ BERMÚDEZ, Manuel 38
GONZALEZ CAAMAÑO, Nuria 37, 58
GONZALEZ CEA, Cristina 51
GONZALEZ CONDE, Benito 38
GONZÁLEZ DACAL, Juan 44
GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, Loreto 36
GONZALEZ GONZALEZ-ZABALETA, Jorge..... 44
GONZALEZ LOPEZ, Susana 51
GONZALEZ MOURE, José Luis 52
GONZALEZ URIEL, Pablo 52
GONZALO MARTIN, Marta 51
GRANDIO LOPEZ, Lydia María 36
GUERRA, Virginia 36
GUILLAN MAQUIEIRA, Cristina 55
HERMIDA GARCIA, Elisabet..... 53
HERMO MOSQUEIRA, Fco. Basilio..... 41
HERMO SEÑARIS, Patricia..... 50
HERNANDEZ GARCIA, Hugo 35
HERRANZ GONZALEZ-BOTAS, Juan Jesús M. . 43, 57
HERRERA NOREÑA, José María 38
HM LA ESPERANZA 32, 49-52
HM MODELO 27, 32, 35-38, 41
HM ROSALEDA 27, 31, 49-53
HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA..... 27, 31, 35-39 412, 44
HOSPITAL RIBERA JUAN CARDONA 27, 31, 59-61
HOUMANI SIDANI, Hassan..... 65
HURTADO MAYO, Aurea 56
IGLESIAS CURRAS, Martín 63
IGLESIAS FERNANDEZ, Federico 57
IGLESIAS FERNANDEZ, María Josefa 39
IGLESIAS NEGREIRA, José Ignacio..... 38, 60
INSTITUTO GALLEGO DE GINECOLOGIA..... 51, 52
INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO SAN RAFAEL 32, 38, 39, 42
IPO SALUD..... 49
IZQUIERDO NAVARRO, Miladys 35
LABORATORIO GALLEGO DE PATOLOGIA..... 50
LATORRE LOPEZ, Juan Francisco..... 55
LEIS CARUNCHO, Fdo. Jorge..... 62
LEITE CAMPOS, Deise 55
LILLO FERNANDEZ, Vanessa 59
LLADRO ESTEVE, Miguel Vicente 51
LOPEZ AMADO, Manuel 43
LOPEZ BARREIRO, Luis Manuel 51
LOPEZ CORONAS, Diana 36
LOPEZ GARCIA, Cristina 64
LOPEZ GARCIA, Daniel 45
LOPEZ GONZALEZ, Noemi 60
LOPEZ INSUA, Miguel 37
LOPEZ LOPEZ, Fernando 52
LOPEZ OJEN, Manuel Eduardo 35
LOPEZ PEREZ, Sonia María 62
LOPEZ PLAZA, José Manuel 54
LOPEZ-SILVARREY VARELA, Ángel Guillermo.. 36, 58
LORENZO ÁLVAREZ, José Manuel 41
LORENZO LEPICARD, Gaelle 36
LORENZO LUQUE, Vicente..... 61
LOSADA GODAY, M. Asunción..... 35
LOSADA GONZALEZ, Raquel..... 65
LUACES GONZALEZ, José Eduardo 59
LUCAS LUCAS, Ángel..... 63
LUCES MARTIÑO, Juan Manuel Pedr..... 35
LUNA ORTIZ, Ildefonso 50
MALAGON LUESMA, María Inmaculada..... 51
MANRIQUE HUERGO, Elizabeth 35
MANZANARES VELOZ, Jesús Mª 39, 40, 51, 60
MARIÑAS NEIRA, Alba..... 55
MARQUEZ MARTINEZ, Griselda Carolin 35
MARQUEZ TORRES, Luz Marina 39, 60
MARTIN ARES, Álvaro 52
MARTIN CARRERAS-PRESAS, Francisco..... 38
MARTIN LAZARO, Joaquín..... 37
MARTIN ULLOA..... 39
MARTINEZ ARES, David..... 38
MARTINEZ BENDAYAN, Isaac..... 38
MARTINEZ BREIJO, Sara 44
MARTINEZ DE LA COLINA, Esteban..... 65
MARTINEZ DE LA RIVA ETCHEVERRIA, Domingo M. Pedro..... 40
MARTINEZ LOPEZ, Pilar Eugenia 40
MARTINEZ MORAN, Alejandro..... 43
MARTINEZ RAMONDE, María Teresa 39
MARTINEZ TEIRA, Laura 37
MARTOS LOPEZ, María Montserrat 42
MATAR KHALAF, Jehad Reda..... 59
MATEOS RAMOS, Carlos..... 49
MATERNIDAD HM BELEN..... 27, 32 35, 36, 40
MAYPE SALUD..... 54
MEIJIDE CALDERON, Ángela 55
MEIJIDE MIGUEZ, Héctor 41
MELLA GARCIA, Inés 38
MENDEZ GARCIA, María José..... 44
MENDEZ VAZQUEZ, Carlos 42, 43, 58
MERA YAÑEZ, María Purificaci 52
MIGUEZ CANEDO, Silvia 56

MIRANDA VAZQUEZ, Karla Elena 56
MIRANZA INSTITUTO GOMEZ-ULLA 52, 53
MOLINS DE SAS, Ana 60, 61
MONTEAGUDO CAMPOS, José Luis 63
MONTES COUCEIRO, Manuel 44, 45
MONTIEL CARRACEDO, Claudio 49
MORALES POSADA, Matías Alberto 51
MORAN MONTEPEQUE, Juan Luis 39
MORENO ARES, Davinia 36
MOSQUERA GIMENEZ, Vicente 42
MOSQUERA PAZ, Óscar 39, 60
MUÑOZ GORDO, María Isabel 56
MUÑOZ LOPEZ, Victoria 54
MURIAS ALONSO, Silvia 39
NIETO ALONSO, José Carlos 49
NOGUERA AGUILAR, José Francisco 38
NOYA BEIROA, María Elena 63
NUÑEZ NUÑEZ, Enrique 54, 55
ORTIGUEIRA ESPINOSA, Rafael 61, 62
ORTODIX 56, 57
OTERO BOADO, Fco. Manuel 40
OTERO GARCIA, Óscar 51
OTERO VEREA, Jesús 35
PACHECO COMPAÑA, Francisco Javier 39
PADIN SEARA, Anselmo 63
PAIDOS UNIDAD DE PEDIATRIA 36
PAIS SILVA, Paulino 41
PALACIOS VALIÑO, Purificación 38
PANDELO LOURO, Cristina 35
PARADA LOPEZ, Arturo José 35
PARDO SECO, Juan Pablo 53
PAREDES CASAS, Rocio 36
PAZOS CAMPOS, José Manuel 39
PEDREIRA PEREZ, Milagros 51
PEDROSA FREIRE, Víctor Manuel 62
PENA ALVAREZ, Carolina 43, 53
PENA SANCHEZ, Emilio 58
PENEDO ALBORES, Jennifer 54, 56, 58
PENELA PENELA, Pedro 52
PEÑA SILVA, Patricia 51
PEÑALOZA BASTOS, Anyumir 37
PEREZ ABILLEIRA, Sergio 53
PEREZ CALOTO, Margarita 35
PEREZ CARRACEDO, Jorge 60
PEREZ FERNANDEZ, M. Eugenia 43
PEREZ GROBAS, Jorge 38
PEREZ MIRAGAYA, Juan José 36, 50
PEREZ MUÑUZURI, Alejandro 54
PEREZ PEREZ, Jorge 53
PEREZ SALDEÑO, Yolanda 36
PEREZ TORRES, Maidelkys 35
PIAS VILLAMOR, Luis 50
PIÑEIRO PORTELA, Miriam 38
PIÑEIRO TEMPRANO, Morelva María 41
PITA GALDO, Alberto 37
POBESALUD 27, 55, 56
POLICLINICA ASSISTENS 35-41, 43-45
PONCE DÍAZ-REIXA, José 44
PORRUA TUBIO, Laura 52
PORTEIRO TUÑAS, Antonio 59
PORTEIRO Y COSME GINECOLOGOS ASOCIADOS 40
PORTO ARCEO, José 50
POTEL VENCE, Celso 37
POZAS PEREZ, Emilio 64
PRADA TELLADO, Marta 59
PRIETO LOPEZ, María inés 41
PUMAREGA VERGARA, Manuel Enrique 49
PUÑAL BLANCO, Blanca 57
RAMA CAAMAÑO, Javier 37
RECOUSO CASTRO, Eva 36
REGUEIRO CARBALLEIRA, Ana 59
REHASALUD 37, 38, 41
REPARAZ VIDAL, Rafael 55
REQUENA CABALLERO, Ignacio 52
REY LORENZO, María José 35
RIOS TORRE, José M. 40
RIVAS LOPEZ, Luis Alfredo 42
RIVAS MUNDIÑA, Berta 54
ROBUR 50, 62
RODRIGUEZ ALONSO, María 40
RODRIGUEZ ALVAREZ, Francisco Javier 36, 54, 56
RODRIGUEZ FERNANDEZ, Julia 40
RODRIGUEZ GARRIDO, Jorge Luis 38
RODRIGUEZ MAÑERO, Moisés 51
RODRIGUEZ MTNEZ. DE LLANO, Sofía 41
RODRIGUEZ MUGICO, Vanesa Mª 52
RODRIGUEZ RAMOS, Virginia 62
ROGEL VENCE, Roi 39
ROIBAS VEIGA, Iria 50
ROMERO PRIETO, Elena 59
ROMERO SALADO, Ismael 62
RONDON VARGAS, Katherine 64
ROSSELLO LLERENA, Francisco Javier 60
RUEDA NUÑEZ, Fernando 38
SAAVEDRA PAZOS, José Antonio 42, 43, 58
SALCEDA ROMERO, Fernando 50
SALDARRIAGA OSPINO, Luis Carlos 38, 51
SALOMON HERRERO, Laura 55

SANCHEZ GONZALEZ, Natalia 56
SANCHEZ HERRERO, M. Jesús 51
SÁNCHEZ LAGAREJO, María Encina 39
SANCHEZ MEDINA, Francisco Javier 59
SANCHEZ RODRIGUEZ-LOSADA, Javier 44
SANCHEZ-AGUILAR ROJAS, María Dolores ... 51
SANDE RODRIGUEZ, José Manuel 60
SANTIAGO VARELA, María 52
SANZ DEL FORCALLO, Alfredo 42
SEIJO CASTIÑEIRAS, Mónica 56
SERANTES LOURIDO, Marta 36
SEVILLANO MARTIN, Carracedo 60
SIXTO GARCIA, Antonio 61
SOLLA BABIO, Elena 41
SOLOGUESTUA AMILCAR, Ariel 36
SOTO CASTRO, Laura 59
SOUTO COSTOYA, María 62, 63
SOUTO FACAL, M. José 57
SUAREZ ABELENDA, Maximino 54
SUAREZ QUEAIRES, Cristina 56
SUCASAS PIÑOR, Elena 38
SYLCADENT 57, 64
TALLON MACEIRA, Juan Carlos 64
TATO RODRIGUEZ, Javier 53
TEIRA ARGIBAY, Manuel Enrique 63
THE WOMEN S CLINIC SC 52
TODOSAUDE CLINICA INTEGRAL 65
TOME VAZQUEZ, Laura 43
TORREIRO PAMPIN, Jacobo 52
TORRES BORREGO, Carlos 42, 55
TORRES CARRETE, Juan Pio 41
TORRES SÁNCHEZ, Marta 41
TROBAJO DE LAS MATAS, Juan Esteban 44
TUEROS AUCCAPURI, Rosario Sofia 62
UROLOGIA HOSPITALARIA 45
VARELA IGLESIAS, Ángel 36
VARELA VERDES, Carlos Alberto 36
VAZQUEZ DOMINGUEZ, Francisco Javier 44
VAZQUEZ GARCIA, Juan José 39
VAZQUEZ RABADE, Tatiana 49
VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, José Manuel 38
VÁZQUEZ-MARTUL PAZOS, Darío 44
VEGA ALVAREZ, María 41
VEGA LOPEZ, José Luis 50
VICENTE VILLAMOR, Diego 37
VIGGIANO ROMANO, Angelo María 45
VILAS IGLESIAS, Andrés Feliciano 52
VILLAR FREIRE, José Manuel 59
VILLAR MOREIRA, José Luis 37
VILLEGAS PIGUAVE, Anselmo Damian 45, 53, 61
VIÑAS MARTINEZ, José 60
VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS 37, 55-57, 62-65
ZHUK, María 54

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00151 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
ÁLAVA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Álava

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Bº Tomás de Zumárraga, 10
Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 140 900

HOSPITAL QUIRÓN
La Esperanza, 3
Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 252 500

AMBULANCIAS

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ÁLAVA

C/ Avenida Gasteiz, 34 Bajo - 01008 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 277 820 - 945 286 944

Horario: De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 15:00 a 18:00 h.
Viernes de 8:30 a 15:00 h.

Del 16/06 al 15/09: Laborables de 8:00 a 15:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado
en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE ÁLAVA

Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

Invierno:
De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h.
y de 15:00 a 18:00 h.
Viernes de 8:30 a 15:00 h.

Verano (del 16/06 al 15/09):
Laborables de 8:00 a 15:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general
del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	3
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	9
Presentación	13
Índice general del catálogo	17
Centros de urgencias capital y provincia	23
Clínicas y hospitales concertados	27
Cuadro Médico	31
- Vitoria-Gasteiz	31
- Resto de Álava	39
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	43
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	53
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	71
- Cartera de servicios hospitalarios	73
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	79
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	117

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES VITORIA-GASTEIZ

Urgencias **33**

URGENCIAS HOSPITALARIAS 33

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA 33
FISIOTERAPIA 33
REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO 33
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 33
PODOLOGÍA 34

Atención especializada **34**

ALERGOLOGÍA 34
ALERGOLOGÍA INFANTIL 34
ANÁLISIS CLÍNICOS 34
ANATOMÍA PATOLÓGICA 34
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN 34
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR 34
APARATO DIGESTIVO 34
CARDIOLOGÍA 34
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 34
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 35
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 35
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 35
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 35
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 35
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 35
MEDICINA INTERNA 35
NEFROLOGÍA 35
NEUMOLOGÍA 35
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA 35
OFTALMOLOGÍA 35
ONCOLOGÍA MÉDICA 36
OTORRINOLARINGOLOGÍA 36
PSICOLOGÍA 36
PSIQUIATRÍA 36
PSIQUIATRÍA INFANTIL 36
RADIODIAGNÓSTICO 36
DENSITOMETRÍA ÓSEA 36
ECOGRAFÍA 36
MAMOGRAFÍA 36
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 36
RESONANCIA MAGNÉTICA 36
T.A.C. 37
TRATAMIENTO DEL DOLOR 37
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 37
UROLOGÍA 37

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES RESTO DE ÁLAVA

AMURRIO 41
LLODIO 41

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS ÁLAVA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
01008 VITORIA-GASTEIZ
Tel. 945140900

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
01002 VITORIA-GASTEIZ
Tel. 945252500

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
Cl La Esperanza nº3
01002 VITORIA-GASTEIZ
Especialidades:
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PSICOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Cl Beato Tomás De Zumárraga nº10
1008 VITORIA-GASTEIZ
Especialidades:
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSICOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Vitoria-Gasteiz

CUADRO MÉDICO VITORIA-GASTEIZ

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Sin Cita Previa Tel. 945140900

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Sin Cita Previa Tel. 945252500

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Sin Cita Previa Tel. 945252500

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Sin Cita Previa Tel. 945140900

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GARCIA SEDANO, Carlos Antonio
Madre Vedruna, 4, 1-ctr
Tel. 945131803
Consulta de lunes a jueves de 9 a 11 h. y de 15:30 a 19 h.

DRA. LEJARAZU AZCARATE, Mercedes
Angulema, 7, Bajo
CENTRO MEDICO KLINIK
Sin Cita Previa Tel. 945770287
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 h.

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945140900

PEDIATRÍA

DRA. BERMEJO VELASCO, Esmeralda
Pza. Amárica, 4
MEDICENTRO
Tel. 945146600
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h. y de 16 a 18:30 h.

DRA. TABERNERO BARRIO, Silvia
Doce de Octubre, 2, Bajo
Tel. 649685592
Consulta los miércoles de 10 a 13 h., los lunes, martes y jueves de 15:30 a 18:30 h., los viernes de 11 a 18 h.

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945140900
Consulta de lunes a viernes de 8:10 a 20:10 h.
DR. DIEZ LOPEZ, IGNACIO SOLO ATIENDE ENDOCRINOLOGIA INFANTIL

Dr. Diez Lopez, Ignacio
Dr. Jimenez Villarreal, Daniel

ENFERMERÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Sin Cita Previa Tel. 945252500

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945140900

SERV.SANITARIOS DE ALAVA
SESA
Sin Cita Previa Tel. 639660077

FISIOTERAPIA

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945273894
CITACIONES RHB. SUELO PELVICO TEL. 945 25 25 00

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945140900

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945273894
CITACIONES RHB. SUELO PELVICO TEL. 945 25 25 00

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. COUTO SAGREDO, Isabel
San Prudencio, 18, 1
Tel. 945145858
Consulta de lunes a jueves de 9 a 13:30 h. y de 16 a 19:30 h., y los viernes de 8 a 15 h.

DR. DONNAY GOMEZ, Imanol
Los Herran, 7, Bajo
CLINICA DENTAL DONNAY
Tel. 945252299
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21:30 h.

DRA. GARCIA LECUMBERRI, María del Mar
Postas, 17, 1 Izd
Tel. 945276058
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DRA. LOPEZ DE LUZURIAGA YERA, Montserrat
La Florida, 19, 1
Tel. 945141471

DRA. LOPEZ DIAZ, María Carmen
Bastiturri, 2, Bajo
Tel. 945244827, 675716120
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DRA. MARTINEZ GARCIA, María Jesús
Avda. Gasteiz, 84, 1,2dcha
Tel. 945240999

DR. MARTINEZ SILVA, Raimundo Pablo
Diputación Foral, 11, Bajo
Tel. 945230588, 647555509

DRA. MOZAS PEREZ, María Carmen
Postas, 37, 1
Tel. 945277508

DRA. URRACA APARICIO, María Teresa
General Alava, 30, 1
Tel. 945146342

PODOLOGÍA

PARA PACIENTES DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES Y LOS DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO. SE REQUIERE PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. DIEZ MELGOSA, Juan María
La Esperanza, 3
HOSPITAL QUIRON
Tel. 945252500

ALERGOLOGÍA INFANTIL

DR. DIEZ MELGOSA, Juan María
La Esperanza, 3
HOSPITAL QUIRON
Tel. 945252500

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO DR. OQUIÑENA
Arantzabal, 11, Bajo
Tel. 945230178
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 11 h.

LABORATORIO ECHEVARNE
Pintor Ignacio Díaz Ruiz de Olano, 11, Bajo
CENTRO MEDICO MEDICAL
Tel. 900909110
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500

DRA. SARACIBAR OYON, María Nieves
Rioja, 2, 2
Tel. 945287847
Consulta de lunes a viernes de 16 a 18 h.

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945140900

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CIRUJANOS VASCULARES DEL NORTE
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945140900

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500

Dr. Dominguez Folgado, Roberto
Dra. Fernandez Fernandez, Marta

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945140900

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945140900

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945136591

DR. RIO ALVAREZ, Salvador
La Esperanza, 3
QUIRONSALUD VITORIA
Tel. 945252500
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500

Dr. Gimeno Castillo, Javier

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DRA. MUNGUIRA GONZALEZ, María Eugenia
Pza. Amárica, 4
MEDICENTRO
Tel. 945146600

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. BARBERO CUBILLAS, Laura
La Esperanza, 3
HOSPITAL QUIRON
Tel. 945252500

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945140900

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

DRA. DIEGO BENITO, María José
Beato Tomás de Zumárraga, 10
HOSPITAL SAN JOSÉ
Tel. 945140900

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

DRA. BUESA GARAYO, Paz
Adriano VI, 7, 1º, DCHA.
Tel. 609704949
Consulta de lunes a viernes de 12 a 20 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945140900

MEDICINA INTERNA

DR. GARCIA RUIZ, Fernando
La Esperanza, 3
HOSPITAL QUIRON
Tel. 945252500
Consulta los lunes de 16 a 19 h. y los martes y jueves de 10 a 13:30 h.

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945140900

DRA. MUGICA VARGAS, Mercedes
La Esperanza, 3
HOSPITAL QUIRON
Tel. 945252500
Consulta los martes y jueves de 9 a 13:30 h.

NEFROLOGÍA

RED PUBLICA,PREVIA AUTORIZACION EN OFICINA.

NEUMOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945140900

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

DR. CARRERO TOLOSA, José Ignacio
Adriano VI, 14, Bajo
Tel. 634434364
Consulta los martes y jueves de 8:30 a 13 h. y de 15 a 19:30 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500

OFTALMOLOGÍA

CLINICA BAVIERA
Manuel Iradier, 33
Tel. 945123628
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 15:30 a 19 h., y los sábados de 10 a 13 h.

CLINICA OFTALMOLOGICA FONTANEDA-MARCOS BELTRAN
Beato Tomás de Zumárraga, 18, 1
Tel. 945258649
Consulta de lunes a jueves de 9 a 20 h. y los viernes de 9 a 14 h.

MIRANZA OKULAR
La Florida, 32, Bajo
Tel. 945230980

DRA. ABELAIRA TATO, María Teresa
Beato Tomás de Zumárraga, 10
HOSPITAL SAN JOSÉ
Tel. 945140900

DRA. LARRAURI ARANA, Arantzazu
Fueros, 26, Bajo
Tel. 945284260, 675711843
Consulta los martes de 9 a 13:30 h. y los jueves de 16 a 20 h.

ONCOLOGÍA MÉDICA

RED PUBLICA, PREVIA AUTORIZACION EN OFICINA.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ANDA FERNANDEZ, José María
Pza. Provincia, 7, 1
Tel. 945284599, 610358006
Consulta los lunes, martes y jueves de 16:30 a 20 h.
MOVIL-MIER.Y VIER. 16-20

DR. GARCIA SARDON, Rafael
La Esperanza, 3
HOSPITAL QUIRON
Tel. 945252500
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 20 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500

PSICOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945140900

DR. ORTEGA ZARZOSA, Víctor
La Florida, 58, Bajo
Tel. 945279394

PSIQUIATRÍA

DRA. UGARTE ALVARADO, María Blanca
Pza. Amárica, 4, Bajo
MEDICENTRO
Tel. 945146600

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500

DR. ORTEGA ZARZOSA, Víctor
La Florida, 58, Bajo
Tel. 945279394

PSIQUIATRÍA INFANTIL

DRA. UGARTE ALVARADO, María Blanca
Pza. Amárica, 4, Bajo
MEDICENTRO
Tel. 945146600

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500
EL TELEFONO DE CITACIONES PARA RMN ES EL 945 20 21 61

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945140900

DENSITOMETRÍA ÓSEA

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500
EL TELEFONO DE CITACIONES PARA RMN ES EL 945 20 21 61

ECOGRAFÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500
EL TELEFONO DE CITACIONES PARA RMN ES EL 945 20 21 61

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945140900

MAMOGRAFÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500
EL TELEFONO DE CITACIONES PARA RMN ES EL 945 20 21 61

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945140900

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500
EL TELEFONO DE CITACIONES PARA RMN ES EL 945 20 21 61

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945140900

RESONANCIA MAGNÉTICA

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500
EL TELEFONO DE CITACIONES PARA RMN ES EL 945 20 21 61

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945140900

T.A.C.

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500
EL TELEFONO DE CITACIONES PARA RMN ES EL 945 20 21 61

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945140900

TRATAMIENTO DEL DOLOR

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945140900

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. GARMILLA IGLESIAS, Ignacio Javier
La Esperanza, 3
HOSPITAL QUIRON
Tel. 945252500

DR. GAY-POBES VITORIA, Andrés
Pza. Amárica, 4, Bajo
MEDICENTRO
Tel. 945146600

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945140900

DR. REY SOPENA, José Manuel
Angulema, 7, Bajo
CENTRO MEDICO KLINIK
Tel. 945770287
Consulta los martes de 17 a 19 h. y los viernes de 9 a 13 h.

DR. RUIZ SANCHEZ, Aníbal
La Esperanza, 3
HOSPITAL QUIRON
Tel. 945252500
Consulta los miércoles de 16 a 19 h.

UROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA
La Esperanza, 3
Tel. 945252500

HOSPITAL VITHAS VITORIA
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945140900

DR. INFANTE RIAÑO, Ricardo
Pza. Amárica, 4, Bajo
MEDICENTRO
Tel. 945146600
Consulta los martes y viernes de 17 a 20 h.

Cuadro Médico
Resto de Álava

CUADRO MÉDICO RESTO DE ÁLAVA

AMURRIO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO AIALA
Iritxusi, 4
Tel. 945890021
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO AIALA
Iritxusi, 4
Tel. 945890021

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. GIMENEZ SASIETA, Francisco de Bor
Frontón, 2, 1
Tel. 945892057

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO DR. OQUIÑENA
Iritxusi, 4
EN CENTRO MEDICO AIALA
Tel. 945890021
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO AIALA
Iritxusi, 4
Tel. 945890021

LLODIO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO AIALA KIROLZALE
Zumalakarregi, 3, Bajo
Tel. 946726682
Consulta de lunes a viernes de 8 a 19:30 h.

DR. IBARROLA SOLAUN, Pedro
Virgen del Carmen, 33, Bajo
C/ VIRGEN DEL CARMEN
Tel. 652702981

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO AIALA KIROLZALE
Zumalakarregi, 3, Bajo
Tel. 946726682
Consulta de lunes a viernes de 8 a 19:30 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. FERNANDEZ AGUIRRE, María Remedios
Zubiaur, 7, 1º A
Tel. 946724964

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO DR. OQUIÑENA
Zumalakarregi, 3, Bajo
EN CENTRO MEDICO KIROLZALE
Tel. 946726682
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO AIALA KIROLZALE
Zumalakarregi, 3, Bajo
Tel. 946726682
Consulta de lunes a viernes de 8 a 19:30 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. GARMILLA IGLESIAS, Ignacio Javier
Zumalakarregi, 3
Tel. 946726682
Consulta los viernes de 9 a 14 h.

Delegaciones
y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA

Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias
en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE) (900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de Servicios.
Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ÁLAVA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardíaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	FARMACIA HOSPITALARIA	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICIÓN	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardíaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisotopos/Gammagrafía
VITORIA-GASTEIZ	HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
VITORIA-GASTEIZ	OSI ARABA SEDE SANTIAGO																										Sí	Sí					Sí
VITORIA-GASTEIZ	OSI ARABA SEDE TXAGORRITXU																		Sí						Sí	Sí		Sí	Sí				
VITORIA-GASTEIZ	HOSPITAL SAN JOSÉ									Sí																							

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ÁLAVA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA. Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALLIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
VITORIA-GASTEIZ	HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA				Sí	Sí	Sí		Sí				Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí	Sí	Sí		Sí
VITORIA-GASTEIZ	OSI ARABA SEDE SANTIAGO							Sí						Sí																		
VITORIA-GASTEIZ	OSI ARABA SEDE TXAGORRITXU	Sí	Sí							Sí	Sí													Sí	Sí	Sí				Sí	
VITORIA-GASTEIZ	HOSPITAL SAN JOSÉ											Sí																	Sí			

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VIZCAYA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANDIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
BILBAO	CLÍNICA IMQ ZORROTZAURRE																																
BILBAO	CLÍNICA GUIMON S.A.		Sí				Sí			Sí	Sí									Sí							Sí	Sí					
BILBAO	CLÍNICA INDAUTXU		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí							Sí		Sí							Sí	Sí	Sí	Sí				
BILBAO	BILBAÍNO SANATORIO		Sí				Sí											Sí		Sí								Sí	Sí	Sí				
BILBAO	OSI BILBAO-BASURTO																															Sí	Sí
BILBAO	HOSPITAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA																																
BILBAO	HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
SANTURTZI	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí			Sí					Sí		Sí			Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VIZCAYA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	Potenciales evocados	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
BILBAO	CLÍNICA IMQ ZORROTZAURRE																															
BILBAO	CLÍNICA GUIMON S.A.			Sí								Sí							Sí	Sí			Sí								Sí
BILBAO	CLÍNICA INDAUTXU	Sí		Sí				Sí											Sí			Sí	Sí				Sí				Sí
BILBAO	BILBAÍNO SANATORIO																Sí										Sí				
BILBAO	OSI BILBAO-BASURTO		Sí				Sí		Sí	Sí						Sí															
BILBAO	HOSPITAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA																						Sí								
BILBAO	HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SANTURTZI	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS			Sí								Sí					Sí		Sí	Sí		Sí	Sí				Sí				

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VIZCAYA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Umidad de T. ALIMENTACIÓN TEMPRANA	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía del sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
BILBAO	CLÍNICA IMQ ZORROTZAURRE										Sí																					
BILBAO	CLÍNICA GUIMON S.A.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí																										
BILBAO	CLÍNICA INDAUTXU	Sí	Sí	Sí						Sí													Sí									
BILBAO	BILBAÍNO SANATORIO																															
BILBAO	OSI BILBAO-BASURTO								Sí		Sí						Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BILBAO	HOSPITAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA																															
BILBAO	HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí		Sí								
SANTURTZI	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS								Sí		Sí			Sí	Sí																	

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. **Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.**

   A) **Contenido.**

   - La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
   - Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
     - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
     - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
     - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
     - Implantes.
     - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
     - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
     - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
     - Nutrición parenteral o enteral.
     - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
     - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
   - A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. **Computo del tiempo de acceso.**

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. **Garantía de tiempo máximo de acceso.**

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º **Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios**:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) **Cáncer de cérvix (de cuello de útero):** Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) **Cáncer de mama:** Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético
de facultativos y
centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABELAIRA TATO, María Teresa. 35
ANDA FERNANDEZ, José María 36
BARBERO CUBILLAS, Laura 35
BERMEJO VELASCO, Esmeralda. 33
BUESA GARAYO, Paz. 35
CARRERO TOLOSA, José Ignacio. 35
CENTRO MEDICO AIALA 41
CENTRO MEDICO AIALA KIROLZALE. 41
CIRUJANOS VASCULARES DEL NORTE 34
CLINICA BAVIERA. 35
CLINICA OFTALMOLOGICA
FONTANEDA-MARCOS BELTRAN 35
COUTO SAGREDO, Isabel 33
DIEGO BENITO, María José 35
DIEZ LOPEZ, Ignacio 33
DIEZ MELGOSA, Juan María. 34
DOMINGUEZ FOLGADO, Roberto 34
DONNAY GOMEZ, Imanol 33
FERNANDEZ AGUIRRE, María Remedios. 41
FERNANDEZ FERNANDEZ, Marta 34
GARCIA LECUMBERRI, María del Mar 33
GARCIA RUIZ, Fernando. 35
GARCIA SARDON, Rafael 36
GARCIA SEDANO, Carlos Antonio 33
GARMILLA IGLESIAS, Ignacio Javier. 37, 41
GAY-POBES VITORIA, Andrés. 37
GIMENEZ SASIETA, Francisco de Bor. 41
GIMENO CASTILLO, Javier 35
HOSPITAL QUIRONSALUD VITORIA 25, 29, 33-37
HOSPITAL VITHAS VITORIA 25, 33-37
IBARROLA SOLAUN, Pedro 41
INFANTE RIAÑO, Ricardo. 37
JIMENEZ VILLARREAL, Daniel 33
LABORATORIO DR. OQUIÑENA. 34, 41
LABORATORIO ECHEVARNE 34
LARRAURI ARANA, Arantzazu. 36
LEJARAZU AZCARATE, Mercedes. 33
LOPEZ DE LUZURIAGA YERA, Montserrat 33
LOPEZ DIAZ, María Carmen. 34
MARTINEZ GARCIA, María Jesús 34
MARTINEZ SILVA, Raimundo Pablo. 34
MIRANZA OKULAR 35
MOZAS PEREZ, María Carmen 34
MUGICA VARGAS, Mercedes 35
MUNGUIRA GONZALEZ, María Eugenia 35
ORTEGA ZARZOSA, Víctor. 36
REY SOPENA, José Manuel 37
RIO ALVAREZ, Salvador. 35
RUIZ SANCHEZ, Aníbal. 37
SARACIBAR OYON, María Nieves. 34
SERV.SANITARIOS DE ALAVA 33
TABERNERO BARRIO, Silvia 33
UGARTE ALVARADO, María Blanca 36
URRACA APARICIO, María Teresa 34

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00011 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
ALBACETE

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Albacete

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL QUIRÓNSALUD ALBACETE
Plaza Madroño, 11
Tel.: 967 24 71 00

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 7
Tel.: 967 22 33 00

AMBULANCIAS

SERVICIO SOCIO SANITARIOS GENERALES S.L.
Aguja, 13 – 02006 ALBACETE
Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99 - Fax: 91 991 25 55
autorizaciones@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

P.º Pedro Simón Abril, 3-4

Tel.: 91 991 19 99 - Fax: 967 50 58 07

Horario: Del 1 de octubre al 31 de mayo:
De lunes a jueves de 09:00 a 13:30 h. y de 16:00 a 17:30 h.
Los viernes de 09:00 a 13:30 h.

Del 1 de junio al 30 de septiembre:
De lunes a viernes de 9:30 a 14:00 h

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la

farmacia de tu preferencia.

- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado
en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE ALBACETE

Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 967 55 14 82
Fax: 967 50 58 07

Del 1 de octubre al 31 de mayo:
De lunes a jueves de 09:00 a 13:30 h
y de 16:00 a 17:30 h.
Viernes de 09:00 a 13:30 h

Del 1 de junio al 30 de septiembre:
De lunes a viernes de 09:30 a 14:00 h

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general
del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	3
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	9
Presentación	13
Índice general del catálogo	17
Centros de urgencias capital y provincia	23
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	27
Cuadro médico	31
- Albacete Capital	31
- Albacete Provincia	43
Convenio rural	57
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	65
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	75
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	93
- Cartera de servicios hospitalarios	95
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	99
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	137

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES ALBACETE CAPITAL

Urgencias 33

URGENCIAS AMBULATORIAS 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS 33
URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y OBSTÉTRICAS 33
URGENCIAS PEDIÁTRICAS 33

Ambulancias y otros traslados sanitarios 33

Clínicas y hospitales concertados 33

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria 33

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA 34
MATRONA 34
PREPARACIÓN AL PARTO 34
FISIOTERAPIA 34
REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO 34
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 34
PODOLOGÍA 34

Atención especializada 35

ALERGOLOGÍA 35
ANÁLISIS CLÍNICOS 35
ANATOMÍA PATOLÓGICA 35
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN 35
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR 35
APARATO DIGESTIVO 35
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 35
CARDIOLOGÍA 36
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR 36
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 36
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA 36
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 36
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 36
CIRUGÍA TORÁCICA 36
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 37
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 37
GENÉTICA HUMANA 37
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 37
DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS 37
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 37
OBSTETRICIA 37
UNIDAD DE LA MUJER 38
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 38
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 38
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 38
MEDICINA INTERNA 38
MEDICINA NUCLEAR 38
NEFROLOGÍA 38
DIÁLISIS 38
NEUMOLOGÍA 38
NEUROCIRUGÍA 38
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA 39
ELECTROMIOGRAMA 39
NEUROLOGÍA 39
OFTALMOLOGÍA 39
CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA) 39
CIRUGÍA DEL GLAUCOMA 39
CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA 39
CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA 39
OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO 39
ONCOLOGÍA MÉDICA 40
OTORRINOLARINGOLOGÍA 40
OTORRINOLARINGOLOGÍA INFANTIL 40
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA 40
PSICOLOGÍA 40
PSIQUIATRÍA 40
PSIQUIATRÍA INFANTIL 40
RADIODIAGNÓSTICO 40
DENSITOMETRÍA ÓSEA 40
ECOGRAFÍA 40
MAMOGRAFÍA 41
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 41
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 41
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 41
RESONANCIA MAGNÉTICA 41
T.A.C. 41
REUMATOLOGÍA 41
TRATAMIENTO DEL DOLOR 41
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 41
UROLOGÍA 41

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES ALBACETE PROVINCIA

ABENGIBRE 45
ALATOZ 45
ALBATANA 45
ALCADOZO 45
ALCALA DEL JUCAR 45
ALCARAZ 45
ALMANSA 45
ALPERA 46
BALAZOTE 46
BALLESTERO (EL) 46
BARRAX 46
BONETE 46
BONILLO (EL) 46
CARCELEN 47
CASAS DE JUAN NUÑEZ 47
CASAS DE LAZARO 47
CASAS-IBAÑEZ 47
CAUDETE 47
CENIZATE 47
CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON 47
CORRAL-RUBIO 47
ELCHE DE LA SIERRA 47
FUENSANTA 48
FUENTE-ALAMO 48
FUENTEALBILLA 48
GINETA (LA) 48
HELLIN 48
HERRERA (LA) 50
HIGUERUELA 50
HORCAJO, EL 50
HOYA GONZALO 50
LEZUZA 50
LIETOR 50
MADRIGUERAS 50
MAHORA 50
MINAYA 50
MONTEALEGRE DEL CASTILLO 51
MOTILLEJA 51
MUNERA 51
NAVAS DE JORQUERA 51
ONTUR 51
OSSA DE MONTIEL 51
PEÑAS DE SAN PEDRO 51
PETROLA 51
POZO CAÑADA 51
POZO-LORENTE 51
POZOHONDO 51
POZUELO 51
REOLID 52
ROBLEDO 52
RODA (LA) 52
SAN PEDRO 53
TARAZONA DE LA MANCHA 53
TOBARRA 53
VALDEGANGA 53
VILLALGORDO DEL JUCAR 53
VILLAMALEA 53
VILLARROBLEDO 53
VILLAVALIENTE 56

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS ALBACETE CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
02003 ALBACETE
Tel. 967221850
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 16 a 21 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967247100
ASISTENCIA 24 HORAS

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 7
02003 ALBACETE
Tel. 967223300
ASISTENCIA 24 HORAS

CENTRO MEDICO HELLIN
Doctor Cerda Martí, 12
02400 HELLIN
Tel. 096730166
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 19:30 h.

MEDICIS GRUPO HELLIN
Fortunato Arias, 11
02400 HELLIN
Tel. 967680996
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2
02600 VILLARROBLEDO
Tel. 967142037
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20:30 h., y los sábados de 10 a 12:30 h.

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967247100
ASISTENCIA 24 HORAS

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 7
02003 ALBACETE
Tel. 967223300
ASISTENCIA 24 HORAS

URGENCIAS GINECOLÓGICAS-OBSTÉTRICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 7
02003 ALBACETE
Tel. 967223300
ASISTENCIA 24 HORAS

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 7
02003 ALBACETE
Tel. 967223300
ASISTENCIA 24 HORAS

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

SERVICIO SOCIO SANITARIOS GENERALES
Aguja, 13
02006 ALBACETE
Tel. 900900118

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Cl Pérez Galdós nº7
02003 ALBACETE
Especialidades en hospitalización:
- PEDIATRÍA
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA INTERNA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pz Madroño nº11
02008 ALBACETE
Especialidades en hospitalización:
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- ENFERMERÍA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- MEDICINA NUCLEAR
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

Cuadro Médico
Albacete Capital

CUADRO MÉDICO ALBACETE CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 16 a 21 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
Tel. 967247100
ASISTENCIA 24 HORAS

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300
ASISTENCIA 24 HORAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
Tel. 967247100
ASISTENCIA 24 HORAS

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300
ASISTENCIA 24 HORAS

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y OBSTÉTRICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300
ASISTENCIA 24 HORAS

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300
ASISTENCIA 24 HORAS

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

SERVICIO SOCIO SANITARIOS GENERALES
Aguja, 13
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
Tel. 967247100

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 15 h. y de 16 a 20:30 h.

CLINICA VIRGEN DE LOS LLANOS, S.L.
Tejares, 75, Bajo
Tel. 967234025

DR. NAHARRO DE MORA, Francisco
Rosario, 3, 3º E
Tel. 967210580
Consulta de lunes a viernes

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de lunes a jueves de 17 a 19:30 h.

DR. NOTARIO HERRERO, Félix
Rosario, 102
HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Tel. 967221850, 967503002
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de lunes a jueves de 17 a 19:30 h.

DR. GONZALEZ CORTES, Enrique
Pérez Galdós, 7
Tel. 967505900, 967223300
UNICAMENTE ASISTENCIA AL PARTO

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300

Dra. Rodriguez Capitan, Rosario

ENFERMERÍA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 22 h.

CLINICA VIRGEN DE LOS LLANOS, S.L.
Tejares, 75, Bajo
Tel. 967234025

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
Tel. 967247100

MATRONA

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300, 618994473

Sra. Armero Gascón, Estefania
Sra. Ballesta Castillejos, Ana
Sra. García Sáez, Resurrección
Sra. González García, Ana

PREPARACIÓN AL PARTO

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300, 618994473

FISIOTERAPIA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 15 a 20 h.

CEDRON
Cristóbal Lozano, 15
Tel. 967230899

Sra. González Hernández, Elena
Sr. Pescador Molina, Daniel
Sra. Useros García, Paula

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

SRA. SANCHEZ RAMIREZ, Susana
Pza. Catedral, 8, Entreplant, B
Tel. 967675707

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL ALBACETE
el Cura, 7
Tel. 967255316, 967190291
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

Dra. Castillo Puertolas, Cristina
Dra. López Castillo, Inmaculada
Dra. Navarro Soria, Pilar
Dra. Soriano López, Sandra

DR. BELMONTE JOVE, Nicolás
Avda. España, 29, Bajo
Tel. 967222630
Consulta de lunes a viernes

CLINICA DENTAL ALFARO UTRILLA S.L.P
Pozo, 2

DR. MARTINEZ MARTINEZ, Carlos Ricardo
Gaona, 10, 1º
Tel. 967228633
Consulta de lunes a viernes

DR. POLO MARTINEZ, José Luis
Dionisio Guardiola, 25, 1º Iz
Tel. 967500102

DR. PRECIOSO CANTOS, José Juan
Pedro Simón Abril, 3, 1 Izq
Tel. 967231500
Consulta de lunes a jueves de 9 a 13 h.

ROLDAN CLINICA DENTAL INFANTIL
Pº Pedro Simón Abril, 2, 2, C
Tel. 967229479

PODOLOGÍA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 9 a 13 h. y de 17 a 20 h.

Sra. Martínez Sánchez, María Dolores
Sr. Sánchez Rodríguez, Raúl Blas

PODOACTIVA
Avda. España, 2
Tel. 967690200
Idiomas: Inglés

Sr. Rodriguez Castellanos, David

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850

Dr. Torrecillas Toro, Miguel

DR. TORRECILLAS TORO, Miguel
Pérez Galdós, 7
QUIRON SALUD SANTA CRISTINA
Tel. 967223300
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 18:30 h.
-
(CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO)
Rosario, 102
Tel. 967221850
Consulta los martes de 16:30 a 20 h.

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Rosario, 102
BAJO CLINICA HLA NTRA.SRA ROSARIO
Tel. 967503006
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
-
Tejares, 75
Tel. 967234025
CLINICA VIRGEN DE LOS LLANOS

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.
PUNTO DE EXTRACCION

CLINICA VIRGEN DE LOS LLANOS
Tejares, 75
Tel. 967234025
PUNTO DE EXTRACCION

ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANALIZA
Pasaje Posada del Rosario, 102
BAJO CLINICA HLA NTRA.SRA ROSARIO

DR. IÑIGUEZ DE ONZOÑO MARTIN, Luis
Dionisio Guardiola, 15, 1º, F
Tel. 967224239

LABCO PATHOLOGY
Arquitecto Vandelvira, 14
Tel. 609825374
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 19 h.
Idiomas: Catalán

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. CUESTA GARCIA, Jesús
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300

DR. GARCIA BLASCO, Óscar
Rosario, 102
Tel. 967221850

DR. LOPEZ CAZAÑA, Jesús Manuel
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300

DR. PARRA SUAREZ, Miguel
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300

DR. VICENTE GUTIERREZ, Ubaldo
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DRA. BALLESTEROS ORTEGA, Dolores
Pza. Madroño, 11
Tel. 967247100

DR. GOMEZ CARAVACA, Joaquín
Pza. Madroño, 11
Tel. 967247100

DR. BELTRAME TOMATIS, Sergio Alejandro
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300
Consulta los jueves de 16 a 19 h.

APARATO DIGESTIVO

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850
Consulta los lunes y martes de 15:30 a 20:30 h.

Dr. Moreno Planas, José María
Dr. Rodriguez Toboso, Gabriel

DR. CALVO HERNAN, Félix
Pza. Madroño, 11
Tel. 902020322, 967247100

DR. VELASCO VALCARCEL, Antonio Javier
Torres Quevedo, 6
CLINICA DIGESTIVO CENTRO
Tel. 967177310

Dr. Martinez Rodenas, Ponciano
Dra. Ruiz Ramirez, María Ángeles

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850
Consulta los lunes y martes de 15:30 a 20:30 h.

Dr. Moreno Planas, José María

DR. CALVO HERNAN, Félix
Pza. Madroño, 11
Tel. 902020322, 967247100

CARDIOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

DR. BARAMBIO RUIZ, Moisés
Pza. Madroño, 4
Tel. 967247100

Dr. Cordoba Soriano, Juan Gabriel
Dr. Hidalgo Olivares, Víctor Manuel
Dr. Navarro Cuartero, Javier

DR. CONESA RAMIREZ, José Ramón
Tejares, 75, Bajo
Tel. 967234005

DR. PORTERO PORTAZ, Juan José
Rosario, 3, 2, I
Tel. 699283358

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
Tel. 967247100

Dr. Aldamiz Echeverr, A del Castillo G

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850
GRUPO MASEGOSA CIRUJANOS

Dr. Valero Liñán, Antonio Serafin

DR. GONZALEZ MASEGOSA, Pascual
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300

DR. GONZALEZ MASIA, José Antonio
Pérez Galdós, 7
CLÍNICA SANTA CRISTINA
Tel. 967223300

DR. CASCALES SANCHEZ, Pedro
Pza. Madroño, 11
Tel. 967247100
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. GARCIA BLAZQUEZ, Emilio
Pza. Madroño, 11
Tel. 967247100

DR. GARCIA PICAZO, Diego
Pza. Madroño, 11, Bajo
Tel. 967247100, 902020322

DR. MIOTA DE LLAMA, José Ignacio
Pérez Galdós, 10, Bajo
Tel. 967157290

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850
GRUPO MASEGOSA CIRUJANOS

Dr. Valero Liñán, Antonio Serafin

DR. GONZALEZ MASEGOSA, Pascual
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300

DR. GARCIA PICAZO, Diego
Pza. Madroño, 11, Bajo
Tel. 967247100, 902020322

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

ASISA DENTAL ALBACETE
el Cura, 7
Tel. 967255316
Idiomas: Inglés y Italiano

Dr. Cariati, Paolo

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967671050
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dr. Montón Echeverría, Javier

DR. LIRIA SANCHEZ, Pedro
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300

DR. ORTEGA LOSA, Bernardo
Octavio Cuartero, 69
Tel. 967509490
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y de 17 a 19 h.

CIRUGÍA TORÁCICA

DR. HONGUERO MARTINEZ, Antonio Francisc
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300
Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967671050
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Escario Travesedo, Eduardo
Dr. García Vázquez, Alejandro
Dr. Marengo Otero, Roberto

DR. MARENGO OTERO, Roberto (CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO)
Rosario, 102
Tel. 967671050

DRA. MARTINEZ MARTINEZ, María Luisa
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

GENÉTICA HUMANA

ANALIZA
Rosario, 102
BAJO CLINICA HLA NTRA.SRA ROSARIO

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967671050
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Pérez Ortega, Ana María

DR. GUERRERO LABRADOR, Armando
Rosario, 102
HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Tel. 967503006

DR. TEJADA MARTINEZ, Gabriel
Rosario, 102
HLA NTRA. SRA. ROSARIO
Tel. 967671050
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

DRA. DEL VALLE MORON, Marta
Pérez Galdós, 10
CLINICA SALAK PELVICARE
Tel. 967157290

DRA. DIAZ SERRANO, María Dolores
Pérez Galdós, 10
CLINICA SALAK PELVICARE
Tel. 967157290

DR. GARVI MORCILLO, Javier
Pérez Galdós, 7, Bajo
QUIRON SALUD SANTA CRISTINA
Tel. 967223300

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Tel. 967223300

DRA. MORCILLO RODENAS, M. Nieves
Pérez Galdós, 7
QUIRON SALUD SANTA CRISTINA
Tel. 967505900, 967223300
Consulta los lunes, martes y jueves de 16 a 20 h. y los miércoles de 10 a 13 h.

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967671050
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. TEJADA MARTINEZ, Gabriel
Rosario, 102
HLA NTRA. SRA. ROSARIO
Tel. 967671050
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967671050
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Pérez Ortega, Ana María

DR. TEJADA MARTINEZ, Gabriel
Rosario, 102
HLA NTRA. SRA. ROSARIO
Tel. 967671050
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

OBSTETRICIA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967671050
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. TEJADA MARTINEZ, Gabriel
Rosario, 102
HLA NTRA. SRA. ROSARIO
Tel. 967671050
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

UNIDAD DE LA MUJER

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967671050
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Pérez Ortega, Ana María

DR. TEJADA MARTINEZ, Gabriel
Rosario, 102
HLA NTRA. SRA. ROSARIO
Tel. 967671050
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

DR. ALGARRA ALGARRA, Jesús Lorenzo
Pza. Madroño, 11
Tel. 967247100
-
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300

DR. MARIN SANCHEZ, Alberto
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300
Idiomas: Inglés

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850

SR. NUÑEZ MARIN, Fco. Javier
Rosario, 102
HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Tel. 967221850, 967503002
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850

Dr. Garcia Sanchez, Sergio

MEDICINA INTERNA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
Tel. 967247100

Dra. Bellon Munera, María del Carmen
Dra. Puerta Garcia, Amparo

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300

Dra. Gualda Cebrian, Eva María

DR. SOLERA SANTOS, José Javier
Pza. Madroño, 11, Bajo
Tel. 967247100, 902020322
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h.

MEDICINA NUCLEAR

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
Tel. 967247100

NEFROLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

DR. OLIVAS GARCIA, Emilio
Pérez Galdós, 5
Tel. 967505900, 967223300
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 20 h.

DIÁLISIS

PROYECTOS MEDICO-SANITARIOS INTEGRALE SL.
Tel. 967550480

NEUMOLOGÍA

DR. MUÑOZ RINO, Fernando
Pérez Galdós, 5
Tel. 967223300
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.

NEUROCIRUGÍA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850

DR. CAMPOS GARCIA, Juan
Rosario, 102
CLINICA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Tel. 967221850, 967503002

Dra. Lopez Garcia, Raquel

DR. SANDOVAL VALENCIA, Anival Hernan
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300
Consulta los viernes de 17 a 20 h.

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850

DRA. GODES MEDRANO, Begoña
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
Tel. 967247100

Dra. Sanchez Honrubia, Rosa María

DR. PARDAL FERNANDEZ, José Manuel
Pza. Madroño, 11
Tel. 967247100

ELECTROMIOGRAMA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850

DRA. GODES MEDRANO, Begoña
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300

DR. PARDAL FERNANDEZ, José Manuel
Pza. Madroño, 11
Tel. 967247100

NEUROLOGÍA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850

Dra. Payá Montes, María

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
Tel. 967247100
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h.

Dra. Blasco Hernanz, Maite
Dr. Sanchez Gonzalez, Víctor

OFTALMOLOGÍA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850

OFTALVIST
Rosario, 102
Tel. 967506968, 901010190
Consulta los martes, jueves y viernes de 9:30 a 13:30 h. y los lunes y jueves de 16 a 20 h.

Dr. Morbelli, Héctor Mario

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA)

OFTALVIST
Rosario, 102
Tel. 967506968, 901010190
Consulta los martes, jueves y viernes de 9:30 a 13:30 h. y los lunes y jueves de 16 a 20 h.

Dr. Morbelli, Héctor Mario

CIRUGÍA DEL GLAUCOMA

OFTALVIST
Rosario, 102
Tel. 967506968, 901010190
Consulta los martes, jueves y viernes de 9:30 a 13:30 h. y los lunes y jueves de 16 a 20 h.

Dr. Morbelli, Héctor Mario

CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA

OFTALVIST
Rosario, 102
Tel. 967506968, 901010190
Consulta los martes, jueves y viernes de 9:30 a 13:30 h. y los lunes y jueves de 16 a 20 h.

Dr. Morbelli, Héctor Mario

CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA

OFTALVIST
Rosario, 102
Tel. 967506968, 901010190
Consulta los martes, jueves y viernes de 9:30 a 13:30 h. y los lunes y jueves de 16 a 20 h.

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

OFTALVIST
Rosario, 102
Tel. 967506968, 901010190
Consulta los martes, jueves y viernes de 9:30 a 13:30 h. y los lunes y jueves de 16 a 20 h.

ONCOLOGÍA MÉDICA

BIENZOBAS ONCOLOGIA
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300
Consulta los lunes de 8 a 15 h.
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

Dr. Puchades Olmos, Carlos Andrés

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Tel. 967223300
PREVIA AUTORIZACION EN NUESTRAS OFICINAS

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850

Dr. Garcia-Dueñas Gonzalez, Javier

DR. ACEBAL LUCIA, Manuel
Pérez Galdós, 7
Tel. 967505900, 967223300
Consulta de lunes a viernes

DR. SEGUI MOYA, Pedro
Torres Quevedo, 6
Idiomas: Inglés

Dr. Higuera Rapa, Mario
Dra. Morata Moreno, Noelia

OTORRINOLARINGOLOGÍA INFANTIL

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850

Dr. Garcia-Dueñas Gonzalez, Javier

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

OXIMESA
Poligono Industrial Campollano, 19, CALLE F
Tel. 900212333

PSICOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850

Sra. Alfaro Moreno, Laura
Sra. Notario García, Elena
Sra. Sánchez Simarro, Juana

PSIQUIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850
DR. JOSE CAMPOS MORENO
EXCLUSIVAMENTE PSIQUIATRIA INFANTO-JUVENIL

Dr. Blas Fernandez, Luis Victor
Dr. Campos Moreno, José

PSIQUIATRÍA INFANTIL

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850
DR. JOSE CAMPOS MORENO
EXCLUSIVAMENTE PSIQUIATRIA INFANTO-JUVENIL

Dr. Campos Moreno, José

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 16 a 22 h.
MAMOGRAFIA Y DENSITOMETRIA
SIN CITA PREVIA

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
Tel. 967247100
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Tel. 967223300

MANSILLA DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN
Tel. 967224070
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 19 h.
-
Pérez Galdós, 7, BAJO
Tel. 967224070

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 16 a 22 h.
MAMOGRAFIA Y DENSITOMETRIA
SIN CITA PREVIA

ECOGRAFÍA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 16 a 22 h.
MAMOGRAFIA Y DENSITOMETRIA
SIN CITA PREVIA

MAMOGRAFÍA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 16 a 22 h.
MAMOGRAFIA Y DENSITOMETRIA SIN CITA PREVIA

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 16 a 22 h.
MAMOGRAFIA Y DENSITOMETRIA SIN CITA PREVIA

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 16 a 22 h.
MAMOGRAFIA Y DENSITOMETRIA SIN CITA PREVIA

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

MANSILLA DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN
Tel. 967224070
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 19 h.

RESONANCIA MAGNÉTICA

MANSILLA DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN
Tel. 967224070
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 19 h.

T.A.C.

MANSILLA DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN
Tel. 967224070
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 19 h.

REUMATOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

DR. SALAS HEREDIA, Esteban Jesús
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300

DR. SANCHEZ NIEVAS, Ginés
Rosario, 102
HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Tel. 967503002, 967221850
Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.

TRATAMIENTO DEL DOLOR

DR. ARCAS MOLINA, Martín Zacarias
Rosario, 102
Tel. 967221850

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850

CASTROVERDE MEDICAL
Pérez Galdós, 5, Bj
Tel. 967616690
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Garcia de Leon Garcia del Castillo, Pedro Alvar
Dr. Martinez-Castroverde Perez, Jesús Miguel
Dr. Plaza Fernandez, Gaspar

DR. DOMINGUEZ MORALES, Carlos
Pérez Galdós, 7
Tel. 967223300

DR. GALLACH SANCHIS, David
Pza. Madroño, 11
HOSPITAL QUIRON SALUD ALBACETE
Tel. 967247100

Dr. Alfaro Mico, Joaquín

DR. RODRIGUEZ-VELLANDO Y FERNANDEZ-CARBAJAL, Eduardo
Pedro Simón Abril, 5
Tel. 967222641
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Flores Resta, Raúl
Dr. Masegosa Urbistondo, Alberto
Dr. Rodriguez Vellando Rubio, Eduardo
-
Rosario, 102
Tel. 967221850

Dr. Flores Resta, Raúl

UROLOGÍA

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967221850

DR. LORENZO ROMERO, Juan Gabriel
Pérez Galdós, 10
HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Tel. 967157290
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 20:30 h.

Dr. Legido Gomez, Óscar
Dr. Martinez Sanchiz, Carlos

DR. VIRSEDA RODRIGUEZ, Julio
Rosario, 102
HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Tel. 967503002, 967221850

Dr. Virseda Rodriguez, Álvaro Julio

DR. LORENZO ROMERO, Juan Gabriel
Tel. 967223300

Cuadro Médico
Albacete Provincia

CUADRO MÉDICO ALBACETE PROVINCIA

ABENGIBRE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

ALATOZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

ALBATANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

-
02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

ALCADOZO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

-
02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

ALCALA DEL JUCAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

-
02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

ALCARAZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

ALMANSA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

DR. CUENCA RODRIGUEZ, Lorenzo
Del Campo, 6
Tel. 967310229
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

DR. ZIDANE OYEIMI, Ghassan
Rambla de la Mancha, 48
Tel. 967340042
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

ENFERMERÍA

DR. CUENCA RODRIGUEZ, Lorenzo
Campo, 6
Tel. 967310229

FISIOTERAPIA

FIRECU ALMANSA CLINICA
Hernán Cortés, 36
Tel. 967313056, 626047789
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Del Campo, 6
Tel. 967310229

CARDIOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

MEDICINA INTERNA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

NEFROLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

PSICOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

PSIQUIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

REUMATOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

RADIODIAGNÓSTICO

DR. CUENCA RODRIGUEZ, Lorenzo
Campo, 6
Tel. 967310229

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. CALATAYUD REVERT, Antonio
Del Campo, 6
Tel. 967310229

CASTROVERDE MEDICAL
Hernán Cortés, 40
Tel. 967313056

ALPERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

BALAZOTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

BALLESTERO (EL)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

BARRAX

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

BONETE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

BONILLO (EL)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

CARCELEN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

CASAS DE JUAN NUÑEZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

CASAS DE LAZARO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

CASAS-IBAÑEZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
02250 ABENGIBRE
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

FISIOTERAPIA

SRA. CAMBRONERO MARTINEZ, María
San José Obrero, 10
Tel. 967462009

CAUDETE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA CAUDETE
Pza. el Carmen, 11
Tel. 965827296

FISIOTERAPIA

CLINICA DE FISIOTERAPIA
Madre Elisea, 4, Bajo
Tel. 965826415

Sr. Nadal Castillo, Manuel
Sr. Sánchez Díaz, Juan Andrés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
San Jaime, 27
Sin Cita Previa Tel. 965826310
FARMACIA CAUDETE FRANCISCO CONEJERO

SR. CONEJERO PLA, Fco. José
San Jaime, 27
Sin Cita Previa Tel. 965826310

CENIZATE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

CORRAL-RUBIO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

ELCHE DE LA SIERRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

FUENSANTA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

FUENTE-ALAMO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

FUENTEALBILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

GINETA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

HELLIN

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO HELLIN
Doctor Cerda Martí, 12
Tel. 096730166
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 19:30 h.

MEDICIS GRUPO HELLIN
Fortunato Arias, 11
Tel. 967680996
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

CENTRO MEDICO HELLIN
Doctor Cerda Martí, 12
Tel. 967301661
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 19:30 h.

Dr. de Pablos Carballal, Óscar
Dra. Paucar Espinal, Gina
Dra. Peña Ibañez, Pascual
Dr. Serna Lopez, Vicente

CORPORACION PROSALUS
Poeta Tomás preciado, 31, Bajo
Tel. 967307819
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 20 h., y los sábados de 10 a 13 h.

DR. HERNANDEZ SEVILLA, José
Antonio López del Oro, 14, 2ºizq
Tel. 967302011
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y los jueves de 18 a 19 h.
Idiomas: Inglés y Francés

MEDICIS GRUPO HELLIN
Fortunato Arias, 11, Bajo
Tel. 967680996

Dr. Molina Ramos, Miguel

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

CENTRO MEDICO HELLIN
Doctor Cerda Martí, 12
Tel. 967301661

CORPORACION PROSALUS
Poeta Tomás preciado, 31, Bajo
Tel. 967307819

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO HELLIN
Doctor Cerda Martí, 12
Tel. 967301661

CORPORACION PROSALUS
Poeta Tomás preciado, 31, Bajo
Tel. 967307819

MEDICIS GRUPO HELLIN
Fortunato Arias, 11, Bajo
Tel. 967680996

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO HELLIN
Doctor Cerda Martí, 12
Tel. 967301661
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16:30 a 21 h.

Sra. Jimenez Garcia, María Inmaculada
Sra. Ortega Garcia, Gemma

CORPORACION PROSALUS
Santa Teresa de Jesús, 12, Bajo
Tel. 967307819, 610270373

MEDICIS GRUPO HELLIN
Fortunato Arias, 13, Bajo
Tel. 967680996

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Fortunato Arias, 11
CP 02400
Tel. 967680996
CENTRO MEDICO HELLIN
-
Dr Cerdá Martí, 12
CP 02400
Tel. 967301661
MEDICIS GRUPO HELLIN
-
Preciado, 31
CP 02400
Tel. 967307819
CORPORACION PROSALUS

APARATO DIGESTIVO

MEDICIS GRUPO HELLIN
Tel. 967680996

CARDIOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

CORPORACION PROSALUS
Poeta Tomás preciado, 31, Bajo
Tel. 967307819

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CORPORACION PROSALUS
Poeta Tomás preciado, 31, Bajo
Tel. 967307819

DR. TEJADA MARTINEZ, Gabriel
Fortunato Arias, 11
CLÍNICA MÉDICIS
Tel. 967680996

OBSTETRICIA

DR. TEJADA MARTINEZ, Gabriel
Fortunato Arias, 11
CLÍNICA MÉDICIS
Tel. 967680996

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

MEDICINA INTERNA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

NEFROLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

OFTALMOLOGÍA

MEDICIS GRUPO HELLIN
Fortunato Arias, 13, Bajo
Tel. 967680996

PSICOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

CORPORACION PROSALUS
Poeta Tomás preciado, 31, Bajo
Tel. 967307819, 610270373

PSIQUIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

REUMATOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO HELLIN
Doctor Cerda Martí, 12
Tel. 967301661

MEDICIS GRUPO HELLIN
Fortunato Arias, 11, Bajo
Tel. 096768096

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO HELLIN
Doctor Cerda Martí, 12
Tel. 967301661

CASTROVERDE MEDICAL
Doctor Cerda Martí, 12
Tel. 967301661

CORPORACION PROSALUS
Poeta Tomás preciado, 31, Bajo
Tel. 967307819

MEDICIS GRUPO HELLIN
Fortunato Arias, 13, Bajo
Tel. 967680996

HERRERA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

HIGUERUELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

HORCAJO, EL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

HOYA GONZALO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

LEZUZA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

LIETOR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

MADRIGUERAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA
02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

FISIOTERAPIA

SRA. MOLANO GARCIA, Raquel
Pasos, 1
Tel. 967484548

MAHORA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
02250 ABENGIBRE
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

MINAYA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

MONTEALEGRE DEL CASTILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02152 ALATOZ
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

MOTILLEJA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
02250 ABENGIBRE
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

MUNERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

NAVAS DE JORQUERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

ONTUR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

OSSA DE MONTIEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

PEÑAS DE SAN PEDRO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

PETROLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

POZO CAÑADA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

POZO-LORENTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

POZOHONDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

POZUELO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

REOLID

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

ROBLEDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

RODA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

DR. MARTINEZ MAESTRO, Blas
Cristo, 16
Tel. 967442658
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h.

DR. SALVADOR ESCRIBANO, Juan José
Peñicas, 30
Tel. 967442706
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y de 17 a 20 h.
Idiomas: Francés

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

PODOLOGÍA

AMANNTA 2010
Pº Estación, 27
Tel. 967548559

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CARDIOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

MEDICINA INTERNA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

NEFROLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

PSICOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

PSIQUIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

REUMATOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

AMANNTA 2010
Pº Estación, 27
Tel. 967548559

UROLOGÍA

DR. LORENZO ROMERO, Juan Gabriel
Doctor la Encina, 14
Tel. 967046749

SAN PEDRO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
02250 ABENGIBRE
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

TARAZONA DE LA MANCHA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

TOBARRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. CATALAN PEÑA, María Francisca
Avda. Juan Carlos I, 14, 1º
Tel. 967325372
Consulta de lunes a viernes

CENTRO MEDICO HELLIN
Avda. Constitución, 20
Tel. 967328764

Dra. Paucar Espinal, Gina

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO HELLIN
Avda. Constitución, 20
Tel. 967328764

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO HELLIN
Avda. Constitución, 20
Tel. 967328764

VALDEGANGA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
02250 ABENGIBRE
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

VILLALGORDO DEL JUCAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

VILLAMALEA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

02250 ABENGIBRE
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

VILLARROBLEDO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20:30 h., y los sábados de 10 a 12:30 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Videoconsulta / Asisa Live
91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20:30 h., y los sábados de 10 a 12:30 h.

Dra. Guerrero Ramirez, Julissa E.
Dr. Vaira Quijano, Miguel Osvaldo

DR. ROMERA SOLANA, José
Alique, 40, Bajo
Tel. 967140610
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

SALUDATE CLINICA SC
Estación, 26, Bajo
Tel. 967861226

SALUDATECLINICA, S.L.
Estación, BAJ

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037

Dr. Rubio Guijarro, José Ramón

SALUDATECLINICA, S.L.
Estación, 36

ENFERMERÍA

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037

Sra. Sanchez Jorge, María Mercedes

FISIOTERAPIA

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037

Sra. Castillo Ramos, Lorena
Sra. Herreros Laguia, María Ángeles
Sr. Martinez Martinez, José Alexander
Sra. Sanchez Coloma, Cristina

SALUDATE CLINICA SC
Estación, 28, Bajo
Tel. 967861226
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

SALUDATECLINICA, S.L.
Estación, BAJ

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037

PODOLOGÍA

SALUDATECLINICA, S.L.
Estación, BAJ

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Senda Molinera, 2
CP 02600
Tel. 967142037
POLICLINICA VILLARROBLEDO

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2
LABORATORIO ANALIZA
Tel. 967142037

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037

Dr. Landaluce Chaves, Martín

APARATO DIGESTIVO

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2, Bajo
Tel. 967142037

CARDIOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2, Bajo
Tel. 967142037

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. CASCALES SANCHEZ, Pedro
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037
Idiomas: Inglés y Alemán

DRA. MARTINEZ MORENO, Agustina
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037

Dra. Gomez Sanchez, María Encarnacio

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037

Dr. Blasco Martínez, Luis

SALUDATE CLINICA SC
Estación, 26, Bajo
Tel. 967861226

SALUDATECLINICA, S.L.
Estación, BAJ

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037

OBSTETRICIA

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. GONZALEZ MORENO, Ana
Camarilla, 21, Bajo
Tel. 666384106

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

MEDICINA INTERNA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037

Dr. Tarraga Rodriguez, Ignacio

NEFROLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

NEUMOLOGÍA

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037

Dr. Moscardo Orenes, Miguel Ángel

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037

PSICOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037

Sr. Bonillo Martínez, José Antonio

SALUDATE CLINICA SC
Estación, 26, Bajo
Tel. 967861226

SALUDATECLINICA, S.L.
Estación, BAJ

PSIQUIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

RADIODIAGNÓSTICO

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037

RESONANCIA ABIERTA VILLARROBLEDO
Virgen, 4, Bajo
Tel. 967137955

ECOGRAFÍA

RESONANCIA ABIERTA VILLARROBLEDO
Virgen, 4, Bajo
Tel. 967137955

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037

REUMATOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037

Dr. Cuenca Copete, Alejandro
Dr. Delgado Mateo, Ricardo
Dr. Gallach Sanchis, David

DR. GALLACH SANCHIS, David (POLICLINICA VILLARROBLEDO)
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037

SALUDATECLINICA, S.L.
Estación, BAJ

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037

UROLOGÍA

POLICLINICA VILLARROBLEDO
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037

Dr. Ruiz Mondejar, Rafael

DR. RUIZ MONDEJAR, Rafael (POLICLINICA VILLARROBLEDO)
Senda Molinera, 2
Tel. 967142037

VILLAVALIENTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
02250 ABENGIBRE
Tel. 637444177
ATENCION DOMICILIARIA

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Albacete y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ALBOREA	CASAS IBAÑEZ	CONSULT. LOC DE ALBOREA - CASAS IBAÑEZ, 24 02215	967477273
AYNA	ALCADOZO	CONSULT. LOC DE AYNA - MORAL, S/N 02125	967295058
BALSA DE VES	CASAS IBAÑEZ	CONSULT. LOC DE BALSA DE VES - PZA. CAUDILLO, S/N 02214	967476216
BIENSERVIDA	ALCARAZ	CONSULT. LOC DE BIENSERVIDA - PORVENIR, 12 02360	967394058
BOGARRA	BOGARRA	C. DE SALUD DE BOGARRA - CALVARIO, 16 02130	967290180
CASAS DE VES	CASAS IBAÑEZ	CONSULT. LOC DE CASAS DE VES - CLAUDIO SOLANA, 103 02212	967475004
COTILLAS	RIÓPAR	CONSULT. LOC DE COTILLAS - SAHUCO, 2 02461	967434176
FÉREZ	SOCOVOS	CONSULT. LOC DE FEREZ - AVDA. DE HIJAR, 16 02436	967420196
GOLOSALVO	CASAS IBAÑEZ	CONSULT. LOC DE GOLOSALVO - SAN JORGE 02253	
JORQUERA	CASAS DE JUAN NÚÑEZ	CONSULT. LOC DE JORQUERA - PZA. FUERZAS ARMADAS, S/N 02248	967471241
LETUR	SOCOVOS	CONSULT. LOC DE LETUR - CAMINO DE SAN ANTON, S/N 02434	967426027
LIÉTOR	ALCADOZO	- 2124	-
MASEGOSO	BALAZOTE	CONSULT. LOC DE MASEGOSO - PLAZA, 1 02314	
MOLINICOS	ELCHE DE LA SIERRA	CONSULT. LOC DE MOLINICOS - MAYOR, 23 02440	967437111
MONTALVOS	LA RODA	CONSULT. LOC DE MONTALVOS - NUEVA, S/N 02638	
NERPIO	NERPIO	C. DE SALUD DE NERPIO - TERRERA, S/N 02530	967488004
PATERNA DEL MADERA	BOGARRA	CONSULT. LOC DE PATERNA DEL MADERA - AVDA. LIBERTAD, S/N 02611	967290103
PEÑASCOSA	ALCARAZ	CONSULT. LOC DE PEÑASCOSA - BUENOS AIRES, 3 02313	967380235
POVEDILLA	ALCARAZ	CONSULT. LOC DE POVEDILLA - DR. FLEMING, 4 02311	967392193
RECUEJA (LA)	CASAS DE JUAN NÚÑEZ	CONSULT. LOC DE LA RECUEJA - MOLINO, 10 02249	967471355
RIÓPAR	RIÓPAR	CONSULT. LOC DE RIOPAR - HUERTAS, 3 02450	967435125
SALOBRE	ALCARAZ	CONSULT. LOC DEL SALOBRE - GARCIA LORCA, 29 02316	967382155
SOCOVOS	SOCOVOS	C. DE SALUD DE SOCOVOS - AVDA. DE LA PAZ, 1 02435	967420009
VIANOS	ALCARAZ	CONSULT. LOC DE VIANOS - ERAS, S/N 02315	
VILLA DE VES	CASAS IBAÑEZ	CONSULT. LOC DE VILLA DE VES - PZA. MAYOR, S/N 02213	
VILLAPALACIOS	ALCARAZ	CONSULT. LOC DE VILLAPALACIOS - AVDA. CONSTITUCION, 27 02350	967398002
VILLATOYA	CASAS IBAÑEZ	CONSULT. LOC DE VILLATOYA - PZA. CASTILLA-LA MANCHA 02215	

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VILLAVERDE DEL GUADALIMAR	RIÓPAR	CONSULT. LOC DE VILLAVERDE DE GUADALIMAR - Pº DELICIAS, 1Z 02460	967434003
VIVEROS	ALCARAZ	CONSULT. LOC DE VIVEROS - PZA. DE LA IGLESIA, 3 02310	967387022
YESTE	YESTE	C. DE SALUD DE YESTE - CTRA. HELLIN, S/N 02480	967431040

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
ABENGIBRE	CASAS IBÁÑEZ	C/ FUENSANTA, Nº 17	2250	967471002
ALATOZ	CASAS DE JUAN NUÑEZ	CL LOS BARRACOS, Nº 26	02152	967402311
ALBATANA	ONTUR	CL AMBULATORIO, Nº 4	2653	967323381
ALCADOZO	ALCADOZO	Cl PEÑAS, Nº 29	2124	967291324
ALCALÁ DE JÚCAR	CASAS IBÁÑEZ	C/ LA RAMBLA, S/N	2210	967473012
ALCARAZ	ALCARAZ	PS SAN FRANCISCO, S/N	02300	967380003
ALPERA	BONETE	C/ GARCÍA TREJO, Nº 38	2690	967330312
BALAZOTE	BALAZOTE	C/ CERVANTES, Nº 1	2320	967360037
BALLESTEROS (EL)	EL BONÍLLO	C/ TEATRO 13	2614	967384030
BARRAX	LA RODA	C/ GUERRA Y CORTES, Nº 7	2639	967365003
BONETE	BONETE	AVDA. DE LA LIBERTAD, Nº 98	2691	967333011
BONILLO (EL)	EL BONÍLLO	CL REAL, Nº 2	02610	967370054
CARCELÉN	CASAS DE JUAN NUÑEZ	C/ CRISTO, Nº 105	2153	967403214
CASAS DE JUAN NÚÑEZ	CASAS DE JUAN NUÑEZ	C/ TERESA COGOLLO OCHANDO, Nº 11	2151	967405088
CASAS DE LÁZARO	BALAZOTE	C/ HIGUERA, Nº 36	2329	967358104
CASAS IBÁÑEZ	CASAS IBÁÑEZ	CTRA DE VALENCIA, Nº 5	2200	967461023
CAUDETE	CAUDETE	AV VILLENA, Nº 7	02660	965825335
CENIZATE	MADRIGUERAS	C/ LEDAÑA, Nº 1	2247	967482035
CORRAL RUBIO	BONETE	AV DE LAS ESCUELAS, Nº 14	2693	967286524
CHINCHILLA DE MONTE ARAGÓN	CHINCHILLA	CL SANTA ELENA Nº 19	2520	967260324
ELCHE DE LA SIERRA	ELCHE DE LA SIERRA	C/ JOSE ANTONIO MERENCIANO, Nº 6	2430	967410782
FUENSANTA	LA RODA	PLAZA MAYOR, S/N	2637	967447819
FUENTEALAMO	ONTUR	CL JORGE JUAN, Nº 62	02651	967321550
FUENTEALBILLA,	CASAS IBÁÑEZ	C/ FUENTE GRANDE, Nº 48	2260	967472018
GINETA(LA)	LA RODA	C/ GLORIETA, S/N	2110	967275309
HERRERA(LA)	BALAZOTE	C/ LA LIBERTAD, Nº 4	2162	967362738
HIGUERUELA	BONETE	CENTRO SANITARIO, S/N	2694	967287024
HOYA DE GONZALO	CHINCHILLA	CL LARGA, Nº 50	02696	967287666

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
LEZUZA	BALAZOTE	AVDA. DEL REY, Nº 3	2160	967362036
LIETOR	HELLÍN - 2	C/ MOLINOS, S/N	2410	967200008
MADRIGUERAS	MADRIGUERAS	C/ SAN JORGE, Nº 2	2230	967484305
MAHORA	MADRIGUERAS	PLAZA CERVANTES, Nº 2	2240	967494249
MINAYA	LA RODA	C/ GRANDE, Nº 64	2620	967450017
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	BONETE	CL FUENTEALAMO, Nº 6	02650	967336001
MOTILLEJA	MADRIGUERAS	CTRA. CUASIERMAS, S/N	2220	967493604
MUNERA	MUNERA	PLAZA CONSTITUCION, Nº 3	2612	967372004
NAVAS DE JORQUERA	MADRIGUERAS	AV DE LA MANCHA, Nº 6	02246	967489545
ONTUR	ONTUR	CR ALMANSA, Nº 4	2652	967324032
OSSA DE MONTIEL	OSSA DE MONTIEL	AVDA LIBERTAD, S/N	2611	967377126
PEÑAS DE SAN PEDRO	ALCADOZO	C/ SAN PEDRO ABAJO, Nº 7	2120	967298127
PETROLA	CHINCHILLA	C/ EGIDOS, S/N	2692	967286024
POZO DE CAÑADA	CHINCHILLA	C/ TOMAS MORENO,13	2510	967250400
POZO LORENTE	CASAS DE JUAN NUÑEZ	CL REAL, Nº 9	02154	967406500
POZOHONDO	ALCADOZO	C/ GUILLERMO GARIJO, Nº 2	2141	967205032
POZUELO	BALAZOTE	C/ MAYOR, Nº 67	2327	967363723
ROBLEDO (EL)	ALCARAZ	CL HUERTAS, Nº 41	02340	967388231
RODA (LA)	LA RODA	C/ MARTIRES, Nº 63	2630	967442041
SAN PEDRO	BALAZOTE	CL MAYOR, Nº 1	02326	967358061
TARAZONA DE LA MANCHA	TARAZONA DE LA MANCHA	C/ DR. FLEMING, S/N	2100	967497246
TOBARRA	TOBARRA	C/ LA CRUZ	2500	967325840
VALDEGANGA	CASAS DE JUAN NUÑEZ	C/ NUEVA, Nº 34	2150	967401112
VILLAGORDO				
VILLAMELEA				
VILLAVALIENTE	CASAS DE JUAN NUÑEZ	PLAZA AYUNTAMIENTO, Nº 8	02154	967401600

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones
y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias
en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE) (900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de Servicios.
Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

| ALBACETE | | |

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALBACETE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
ALBACETE	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																																	
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA					Sí	Sí		Sí					Sí				Sí	Sí	Sí	Sí					Sí								
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE											Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí											
ALBACETE	HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE				Sí						Sí										Sí			Sí				Sí		Sí		Sí	Sí
ALBACETE	PROYECTOS MÉDICO-SANITARIOS INTEGRALE S.L.																																	
ALBACETE	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA																																	Sí
ALBACETE	CLÍNICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO	Sí	Sí	Sí				Sí		Sí	Sí											Sí		Sí			Sí	Sí		Sí				

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALBACETE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
ALBACETE	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																																
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA	Sí	Sí									Sí				Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí			Sí		Sí			
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE										Sí		Sí	Sí									Sí										
ALBACETE	HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE						Sí	Sí		Sí	Sí				Sí						Sí	Sí				Sí	Sí		Sí		Sí		
ALBACETE	PROYECTOS MÉDICO-SANITARIOS INTEGRALE S.L.																Sí																
ALBACETE	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA																																
ALBACETE	CLÍNICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO			Sí	Sí	Sí			Sí														Sí									Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALBACETE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
ALBACETE	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																			Sí				Sí		Sí						
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA							Sí	Sí	Sí		Sí			Sí													Sí	Sí	Sí	Sí	
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE				Sí	Sí																										
ALBACETE	HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE							Sí				Sí		Sí		Sí			Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí		Sí					Sí
ALBACETE	PROYECTOS MÉDICO-SANITARIOS INTEGRALE S.L.																															
ALBACETE	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA																							Sí								
ALBACETE	CLÍNICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO	Sí	Sí	Sí			Sí									Sí	Sí															

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. **Computo del tiempo de acceso.**

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. **Garantía de tiempo máximo de acceso.**

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º **Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios**:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético
de facultativos y
centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ACEBAL LUCIA, Manuel 40
ALDAMIZ ECHEVERR, A del Castillo G 36
ALFARO MICO, Joaquín 41
ALFARO MORENO, Laura 40
ALGARRA ALGARRA, Jesús Lorenzo 38
AMANNTA 2010 52
ANALIZA 35, 37, 45, 47, 49, 54
ARCAS MOLINA, Martín Zacarias 41
ARMERO GASCÓN, Estefania 34
ASISA DENTAL ALBACETE 34, 36
BALLESTA CASTILLEJOS, Ana 34
BALLESTEROS ORTEGA, Dolores 35
BARAMBIO RUIZ, Moisés 36
BELLON MUNERA, María del Carmen 38
BELMONTE JOVE, Nicolás 34
BELTRAME TOMATIS, Sergio Alejandro 35
BIENZOBAS ONCOLOGIA 40
BLAS FERNANDEZ, Luis Victor 40
BLASCO HERNANZ, Maite 39
BLASCO MARTÍNEZ, Luis 54
BONILLO MARTÍNEZ, José Antonio 55
CALATAYUD REVERT, Antonio 46
CALVO HERNAN, Félix 35, 36
CAMBRONERO MARTINEZ, María 47
CAMPOS GARCIA, Juan 38
CAMPOS MORENO, José 40
CARIATI, Paolo 36
CASCALES SANCHEZ, Pedro 36, 54
CASTILLO PUERTOLAS, Cristina 34
CASTILLO RAMOS, Lorena 54
CASTROVERDE MEDICAL 41, 46, 50
CATALAN PEÑA, María Francisca 53
CEDRON 34
CENTRO MEDICO HELLIN 25, 48, 49, 50, 53
CLINICA DE FISIOTERAPIA 47
CLINICA DENTAL ALFARO UTRILLA S.L.P 34
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO 25, 33-41
CLINICA VIRGEN DE LOS LLANOS 33-35
CONEJERO PLA, Fco. José 47
CONESA RAMIREZ, José Ramón 36
CORDOBA SORIANO, Juan Gabriel 36
CORPORACION PROSALUS 48, 49, 50
CUENCA COPETE, Alejandro 55
CUENCA RODRIGUEZ, Lorenzo 45, 46
CUESTA GARCIA, Jesús 35
DE PABLOS CARBALLAL, Óscar 48
DEL VALLE MORON, Marta 37
DELGADO MATEO, Ricardo 55
DIAZ SERRANO, María Dolores 37
DOMINGUEZ MORALES, Carlos 41
ESCARIO TRAVESEDO, Eduardo 37
FIRECU ALMANSA CLINICA 45
FLORES RESTA, Raúl 41
GALLACH SANCHIS, David 41, 55
GARCIA BLASCO, Óscar 35
GARCIA BLAZQUEZ, Emilio 36
GARCIA DE LEON GARCIA DEL CASTILLO, Pedro Alvar 41
GARCIA PICAZO, Diego 36
GARCÍA SÁEZ, Resurrección 34
GARCIA SANCHEZ, Sergio 38
GARCÍA VÁZQUEZ, Alejandro 37
GARCIA-DUEÑAS GONZALEZ, Javier 40
GARVI MORCILLO, Javier 37
GODES MEDRANO, Begoña 39
GOMEZ CARAVACA, Joaquín 35
GOMEZ SANCHEZ, María Encarnacio 54
GONZALEZ CORTES, Enrique 34
GONZÁLEZ GARCÍA, Ana 34
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Elena 34
GONZALEZ MASEGOSA, Pascual 36
GONZALEZ MASIA, José Antonio 36
GONZALEZ MORENO, Ana 55
GUALDA CEBRIAN, Eva María 38
GUERRERO LABRADOR, Armando 37
GUERRERO RAMIREZ, Julissa E. 53
HERNANDEZ SEVILLA, José 48
HERREROS LAGUIA, María Ángeles 54
HIDALGO OLIVARES, Víctor Manuel 36
HIGUERA RAPA, Mario 40
HONGUERO MARTINEZ, Antonio Francisc 36
HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE 25, 29, 33, 34, 36, 38-40
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA 25, 29, 33, 34, 37, 38, 40
IÑIGUEZ DE ONZOÑO MARTIN, Luis 35
JIMENEZ GARCIA, María Inmaculada 48
LABCO PATHOLOGY 35
LANDALUCE CHAVES, Martín 54
LEGIDO GOMEZ, Óscar 42
LIRIA SANCHEZ, Pedro 36
LÓPEZ CASTILLO, Inmaculada 34
LOPEZ CAZAÑA, Jesús Manuel 35
LOPEZ GARCIA, Raquel 38
LORENZO ROMERO, Juan Gabriel 42, 52
MANSILLA DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN 40, 41

MARENGO OTERO, Roberto 37
MARIN SANCHEZ, Alberto 38
MARTINEZ MAESTRO, Blas 52
MARTINEZ MARTINEZ, Carlos Ricardo. 34
MARTINEZ MARTINEZ, José Alexander 54
MARTINEZ MARTINEZ, María Luisa 37
MARTINEZ MORENO, Agustina 54
MARTINEZ RODENAS, Ponciano 35
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, María Dolores 34
MARTINEZ SANCHIZ, Carlos 42
MARTINEZ-CASTROVERDE PEREZ, Jesús Miguel 41
MASEGOSA URBISTONDO, Alberto 41
MEDICIS GRUPO HELLIN 25, 48-50
MIOTA DE LLAMA, José Ignacio. 36
MOLANO GARCIA, Raquel 50
MOLINA RAMOS, Miguel 48
MONTÓN ECHEVERRÍA, Javier 36
MORATA MORENO, Noelia 40
MORBELLI, Héctor Mario 39
MORCILLO RODENAS, M. Nieves 37
MORENO PLANAS, José María 35
MOSCARDO ORENES, Miguel Ángel 55
MUÑOZ RINO, Fernando. 38
NADAL CASTILLO, Manuel 47
NAHARRO DE MORA, Francisco 33
NAVARRO CUARTERO, Javier 36
NAVARRO SORIA, Pilar 34
NOTARIO GARCÍA, Elena 40
NOTARIO HERRERO, Félix 33
NUÑEZ MARIN, Fco. Javier 38
OFTALVIST 39
OLIVAS GARCIA, Emilio. 38
ORTEGA GARCIA, Gemma 48
ORTEGA LOSA, Bernardo 36
OXIMESA 40
PARDAL FERNANDEZ, José Manuel. 39
PARRA SUAREZ, Miguel. 35
PAUCAR ESPINAL, Gina 48, 53
PAYÁ MONTES, María 39
PEÑA IBAÑEZ, Pascual 48
PÉREZ ORTEGA, Ana María 37, 38
PESCADOR MOLINA, Daniel 34
PLAZA FERNANDEZ, Gaspar 41
PODOACTIVA 34
POLICLINICA CAUDETE. 47
POLICLINICA VILLARROBLEDO 25, 53, 54, 55
POLO MARTINEZ, José Luis. 34
PORTERO PORTAZ, Juan José. 36
PRECIOSO CANTOS, José Juan. 34
PROYECTOS MEDICO- SANITARIOS INTEGRALE SL.. 38
PUCHADES OLMOS, Carlos Andrés 40
PUERTA GARCIA, Amparo 38
RESONANCIA ABIERTA VILLARROBLEDO 55
RODRIGUEZ CAPITAN, Rosario 34
RODRIGUEZ CASTELLANOS, David 34
RODRIGUEZ TOBOSO, Gabriel 35
RODRIGUEZ VELLANDO RUBIO, Eduardo 41
RODRIGUEZ-VELLANDO Y FERNANDEZ-CARBAJAL, Eduardo 41
ROLDAN CLINICA DENTAL INFANTIL 34
ROMERA SOLANA, José. 53
RUBIO GUIJARRO, José Ramón 54
RUIZ MONDEJAR, Rafael. 55
RUIZ RAMIREZ, María Ángeles 35
SALAS HEREDIA, Esteban Jesús. 41
SALUDATE CLINICA SC 53-55
SALUDATECLINICA, S.L. 53-55
SALVADOR ESCRIBANO, Juan José 52
SANCHEZ COLOMA, Cristina 54
SÁNCHEZ DÍAZ, Juan Andrés 47
SANCHEZ GONZALEZ, Víctor 39
SANCHEZ HONRUBIA, Rosa María 39
SANCHEZ JORGE, María Mercedes 54
SANCHEZ NIETO, Manuel 45-47, 50 51, 53, 56
SANCHEZ NIEVAS, Ginés. 41
SANCHEZ RAMIREZ, Susana. 34
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Raúl Blas 34
SÁNCHEZ SIMARRO, Juana 40
SANDOVAL VALENCIA, Anival Hernan 39
SEGUI MOYA, Pedro 40
SERNA LOPEZ, Vicente 48
SERVICIO SOCIO SANITARIOS GENERALES . . . 25, 33
SOLERA SANTOS, José Javier. 38
SORIANO LÓPEZ, Sandra 34
TARRAGA RODRIGUEZ, Ignacio 55
TEJADA MARTINEZ, Gabriel 37, 38, 49
TORRECILLAS TORO, Miguel. 35
USEROS GARCÍA, Paula 34
VAIRA QUIJANO, Miguel Osvaldo 53
VALERO LIÑÁN, Antonio Serafin 36
VELASCO VALCARCEL, Antonio Javier 35
VICENTE GUTIERREZ, Ubaldo. 35
VIRSEDA RODRIGUEZ, Álvaro Julio 42
VIRSEDA RODRIGUEZ, Julio 42
ZIDANE OYEIMI, Ghassan. 45

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00021 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
ALICANTE

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Alicante

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia,103

Tel.: 965 235 106

AMBULANCIAS

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99

email: clientes.alicante@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

C/ Díaz Moreu, 4 - 03002 Alicante

Tel.: 91 991 19 99

Horario: De octubre a mayo de lunes a jueves de 9 a 16 h.
Viernes de 9 a 14 h.

De junio a septiembre de lunes a viernes de 9 a 14 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado
en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE ALICANTE

ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Invierno (de 01/10 a 31/05):
De lunes a jueves de 9:00 a 16:00 h.
Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Verano (de 01/06 a 30/09):
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

AGENCIAS LOCALES

Alicante 03003
C/Pintor Aparicio, 9 bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avenida Ansaldo, nº 10 - Local 20
Centro Comercial Torregolf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo.
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/San Antonio, 15, local derecha
Tel.: 657 141 006

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280, 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancha de Castelar, 88 Local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12
Bajo - 16
Tels.: 965 708 404, 966 703 398

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general
del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Alicante Capital	31
- Alicante Provincia	39
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**59**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**69**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**87**
- Agrupación de municipios	89
- Cartera de servicios hospitalarios	91
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**99**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**137**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES ALICANTE CAPITAL

Urgencias **33**

URGENCIAS AMBULATORIAS . . . 33
URGENCIAS AMBULATORIAS DENTALES . . . 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS . . . 33
URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS . . . 33
URGENCIAS O.R.L. . . . 33
URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS . . . 33
URGENCIAS PEDIÁTRICAS . . . 33
URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS . . . 33

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES . . . 33

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL . . . 33
PEDIATRÍA . . . 34
ENFERMERÍA . . . 34
MATRONA . . . 34
FISIOTERAPIA . . . 34
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA . . . 35
PODOLOGÍA . . . 35

Atención especializada **35**

ALERGOLOGÍA . . . 35
ANÁLISIS CLÍNICOS . . . 35
ANATOMÍA PATOLÓGICA . . . 36
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR . . . 36
APARATO DIGESTIVO . . . 36
CARDIOLOGÍA . . . 36
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR . . . 36
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 36
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL . . . 36
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 36
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO . . . 36
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN . . . 36
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA . . . 36
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA . . . 37
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA . . . 37
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN . . . 37
MEDICINA INTERNA . . . 37
NEFROLOGÍA . . . 37
NEUMOLOGÍA . . . 37
NEUROCIRUGÍA . . . 37
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA . . . 37
NEUROLOGÍA . . . 37
OFTALMOLOGÍA . . . 37
ONCOLOGÍA MÉDICA . . . 37
OTORRINOLARINGOLOGÍA . . . 37
PSICOLOGÍA . . . 38
PSIQUIATRÍA . . . 38
RADIODIAGNÓSTICO . . . 38
REUMATOLOGÍA . . . 38
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA . . . 38
UROLOGÍA . . . 38

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES ALICANTE PROVINCIA

ALBATERA 41
ALCOY/ALCOI 41
ALMORADI 42
ALTEA 42
ASPE 42
BENIDORM 43
BENISSA 44
BIAR 44
BIGASTRO 44
CALLOSA D'EN SARRIA 45
CALLOSA DE SEGURA 45
CALPE/CALP 45
CAMPELLO (EL) 45
COX 46
CREVILLENTE 46
DENIA 46
DOLORES 48
ELCHE/ELX 48
ELDA 50
GUARDAMAR DEL SEGURA 51
IBI 51
JAVEA/XABIA 52
MONOVAR/MONOVER 52
MUTXAMEL 52
NOVELDA 52
ORIHUELA 53
PEGO 53
PETRER 54
PILAR DE LA HORADADA 54
ROJALES 54
SAN JUAN DE ALICANTE 54
SAN VICENTE DEL RASPEIG 55
SANTA POLA 55
TEULADA 55
TORREVIEJA 56
VILLAJOYOSA/VILA JOIOSA (LA) 57
VILLENA 58

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS ALICANTE CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE
Avda. Constitución, 14, Bajo
03002 ALICANTE/ALACANT
Tel. 965923540, 965230312

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
03015 ALICANTE/ALACANT
Tel. 965235106

CENTRO MEDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6, Bj
03204 ELCHE/ELX
Tel. 965466011
Consulta de lunes a jueves de 8 a 20 h. y los viernes de 8 a 16 h.

CENTRO ESPECIALIDADES HLA JAVEA
Nancy, 3
03738 JAVEA/XABIA
Tel. 966470162

POLICLINICA IMED TORREVIEJA
Avda. Rosa Mazón Valero, S N
03183 TORREVIEJA
Tel. 966817406
Consulta de lunes a domingo de 8 a 20 h.

URGENCIAS AMBULATORIAS DENTALES

ASISA DENTAL ALICANTE
Avda. Catedrático Soler, 4, Bajoi
03007 ALICANTE/ALACANT
Tel. 965134185
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano
-
Avda. Pintor Xavier Soler, 1, 1, LOCAL 7-8
03015 ALICANTE/ALACANT
Tel. 965242968
Consulta de lunes a viernes de 3 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

ASISA DENTAL DENIA HLA
Partida Madrigueres Sud, 8
03700 DENIA
Tel. 965053060
Consulta de lunes a viernes de 3 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

ASISA DENTAL ELCHE
Fray Luis de León, 13
03203 ELCHE/ELX
Tel. 966610942
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

ASISA DENTAL TORREVIEJA
Patricio Pérez, 25, Bajo
03181 TORREVIEJA
Tel. 966702609
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
03015 ALICANTE/ALACANT
Tel. 965235106

HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Partida Les Madrigueres Sud, 8
03700 DENIA
Tel. 965781550

HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
03802 ALCOY/ALCOI
Tel. 965330400

HOSPITAL DE LEVANTE
Doctor Santiago Ramón y Cajal, 7
03503 BENIDORM
Tel. 966878787

HOSPITAL IMED ELCHE
Max Planck, S N
03203 ELCHE/ELX
Tel. 966915151

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
03015 ALICANTE/ALACANT
Tel. 965235106

HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Partida Les Madrigueres Sud, 8
03700 DENIA
Tel. 965781550

HOSPITAL DE LEVANTE
Doctor Santiago Ramón y Cajal, 7
03503 BENIDORM
Tel. 966878787

HOSPITAL IMED ELCHE
Max Planck, S N
03203 ELCHE/ELX
Tel. 966915151

URGENCIAS O.R.L.

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
03015 ALICANTE/ALACANT
Tel. 965235106

URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
03015 ALICANTE/ALACANT
Tel. 965235106

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
03015 ALICANTE/ALACANT
Tel. 965235106

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Partida Les Madrigueres Sud, 8
03700 DENIA
Tel. 965781550

HOSPITAL DE LEVANTE
Doctor Santiago Ramón y Cajal, 7
03503 BENIDORM
Tel. 966878787

HOSPITAL IMED ELCHE
Max Planck, S N
03203 ELCHE/ELX
Tel. 966915151

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
03015 ALICANTE/ALACANT
Tel. 965235106

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
A.v Denia nº 103
03015 ALICANTE/ALACANT
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Pd. Les Madrigueres Sud nº8
03700 DÉNIA
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA INTERNA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL IMED SAN JORGE
Cl. Oliver nº55
03802 ALCOY/ALCOI
Especialidades:
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL DE LEVANTE
Cl. Doctor Santiago Ramón y Cajal nº7
03503 BENIDORM
Especialidades:
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- MEDICINA INTERNA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL IMED ELCHE
Cl. Max Planck s/n
03203 ELCHE/ELX
Especialidades:
- APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HCB BENIDORM
Av. Alfonso Puchades nº 8
03501 BENIDORM
Especialidades:
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- PEDIATRÍA

Cuadro Médico
Alicante Capital

CUADRO MÉDICO ALICANTE CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE
Avda. Constitución, 14, Bajo
Tel. 965923540, 965230312

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
Tel. 965235106

URGENCIAS AMBULATORIAS DENTALES

ASISA DENTAL ALICANTE
Avda. Catedrático Soler, 4, Bajoi
Tel. 965134185
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano
-
Avda. Pintor Xavier Soler, 1, 1, LOCAL 7-8
Tel. 965242968
Consulta de lunes a viernes de 3 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
Tel. 965235106

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
Tel. 965235106

URGENCIAS O.R.L.

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
Tel. 965235106

URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
Tel. 965235106

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
Tel. 965235106

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
Tel. 965235106

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
Tel. 965268000

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE
Avda. Constitución, 14, Bajo
Tel. 965923540
Consulta los lunes de 8 a 17 h., de martes a jueves de 8 a 20 h., los viernes de 8 a 16 h.
CITAS 965230312 Y WHATSAPP 689707530

Dr. Alameda Gomariz, Ramón Alberto
Dra. Hervella Durantez, María Isabel
Dr. Marhuenda Mirambell, Luis
Dr. Noriega Leyva, Ruben
Dra. Perez Ferri, Ana

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
Tel. 965268000

DR. MARHUENDA MIRAMBELL, Luis
(CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE)
Avda. Constitución, 14, Bj
Tel. 965923540, 965923518

DRA. PEREZ FERRI, Ana
(CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE)
Avda. Constitución, 14, Bajo
Tel. 965923540

DR. ALAMEDA GOMARIZ, Ramón Alberto
(CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE)
Avda. Constitución, 14, Bajo
Tel. 965923540

DR. ALCARAZ TORRES, Juan Antonio
Avda. Novelda, 22, Bajo
Tel. 965258291
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h.

DR. ARRONIZ MARAÑON, José Luis
Poeta Garcilaso, 1, Ent.izq.
PPH
Tel. 965123255

DR. BERNABEU SANTONJA, Ginés
Capitán Segarra, 1, 1ºd
Tel. 965210756
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h.

DR. CORRALES ALVARADO, Emiliano
Avda. Alfonso X el Sabio, 1, Atico, A
Tel. 966577607, 693032450
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 20 h. y los jueves de 9:30 a 13 h.

DR. ESTEBAN BLAS, Julio
Avda. Benito Pérez Galdós, 17, 5º
Tel. 965147184
Consulta los martes y jueves de 8:30 a 15 h., los viernes de 9:30 a 14 h., los martes y jueves de 16 a 21 h.

DR. FERRER MIRA, Juan Manuel
Padre Espla, 57, Bj
Tel. 965151700

DR. LADRIÑAN FERNANDEZ, Ricardo
Pintor Cabrera, 26, Bajo
Tel. 965125120
Consulta de lunes a viernes

DRA. MAS SELLES, María Remedios
Pardo Gimeno, 23, 1
Tel. 687664351

DR. PADILLO BELLIDO, Manuel
Avda. Costa Blanca, 148, Bajo
Tel. 965054607
-
Padre Espla, 57, Bajo
Tel. 965151700
-
Pintor Cabrera, 8, Bajo
Tel. 965125500

DR. PEREZ VERDU, Juan
Avda. Benito Pérez Galdós, 39, Ent.b
Tel. 965953235, 659075721
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 19:30 h.

POLICLINICA MAIO
Avda. Maestro José Garberi Serrano, 11, L1.2, T1
Tel. 966667315

DRA. RICO PANDO, María Rocio
Avda. Novelda, 22, Bajo
Tel. 965258291
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DR. ROMERO PEREZ, Enrique
Avda. Goleta, 25
LOCAL 3
Tel. 965161096

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE
Avda. Constitución, 14, Bajo
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 68970
Tel. 965923540
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

Dra. Garcia Lorente, Marta
Dra. Garcia Martinez, Estrella

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Cruz de Piedra, 12
WHATSAPP 669354290 / APP HLA
Tel. 966709312, 965235050

Dra. Garcia Baeza, María de la O
Dra. Garcia Martinez, Estrella
Dra. Gilabert Martinez, Noelia
Dra. Ortiz Ortiz, Lourdes
Dr. Perona Hernandez, Javier
Dr. Utrero Valiente, Juan Antonio

DRA. GARCIA BAEZA, María de la O (CLINICA HLA VISTAHERMOSA)
Cruz de Piedra, 12
Tel. 966709312, 965235050

CLINICA U.M.E. S.L.
Glorieta Deportista Sergio Cardel, 4
Tel. 965130120

DR. UTRERO VALIENTE, Juan Antonio (CLINICA HLA VISTAHERMOSA)
Cruz de Piedra, 12
Tel. 966709312, 965235050

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE
Avda. Constitución, 14, Bajo
Tel. 965923540
Consulta de lunes a jueves de 8 a 20 h. y los viernes de 8 a 16 h.
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 76
WHATSAPP 669354290 / APP HLA
Tel. 966739312, 965235050

MATRONA

SR. PENALVA LOZANO, Antonio
Avda. La Estación, 5, L.29
Tel. 965981558

FISIOTERAPIA

IMTEMEDIC
Padre Espla, 57, Bajo
EQUIPO DE 3 FISIOTERAPEUTAS
Tel. 965151700

SR. MARTINEZ GIMENEZ, Antonio
Aaiun, 21, 12
CLINICA DE FISIOTERAPIA CEFIRAM
Tel. 966048546, 623018503
CLINICA DE FISIOTERAPIA CEFIRAM

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL ALICANTE
Avda. Catedrático Soler, 4, Bajo
Tel. 965134185
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano
-
Avda. Pintor Xavier Soler, 1, 1, LOCAL 7-8
Tel. 965242968, 965253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

DRA. CHAVES LATORRE, María Elena
Arzobispo Loaces, 27
Tel. 965121729
Consulta los martes, miércoles y viernes de 9 a 14 h. y los lunes y jueves de 16 a 20 h.

DR. DE LA FUENTE LLANOS, José María
Avda. Doctor Gadea, 24, 1a
SOLO PERIODONCIA
Tel. 965141646
Consulta de lunes a viernes

DR. FERNANDEZ UGEDO, Juan Antonio
Arzobispo Loaces, 27, Bajo
Tel. 965121729, 601453187
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. GARCIA LACAL, José Miguel
Pablo Iglesias, 18, 4ºa
Tel. 965143524
Consulta de lunes a viernes

DR. GARCIA RUIZ, Miguel Ángel
Pza. Galicia, 2, 2º Izq.
Tel. 965124809
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 20:30 h. y los martes y jueves de 10 a 13:30 h.

DR. MARTIN COCA, Manuel Juan Fran
Avda. Doctor Gadea, 27, 7-b
Tel. 965927549
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h. y de 16 a 19 h.

DR. POVEDA LLOPIS, Rafael
Pza. España, 1, 1º Dc
Tel. 965215912
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 19 h.

ROMANO ODONTOLOGIA, S.L.P
Pza. Ruperto Chapi, 1, BAJO
Sin Cita Previa Tel. 965218057

DR. RUIZ DE LA CUESTA GARCIA-TAPIA, Ignacio
Castaños, 9, 2- A
Sin Cita Previa Tel. 965207403
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17:30 a 20 h.

DRA. VELAZQUEZ FERNANDEZ, Paloma
Avda. Doctor Gadea, 27, 7-b
Tel. 965927549
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 19 h.

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE
Avda. Constitución, 14, Bj
Tel. 965923540
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE
Avda. Constitución, 14, Bajo
Tel. 965923540
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

DR. JOVER CERDA, Vicente
Pintor Cabrera, 8, Bj
Tel. 965205994

DR. RUSO PACHECO, Salvador
Avda. Conde de Lumiares, 37
Tel. 965254697

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Pintor Agrasot, 10
Tel. 965219424
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y los sábados de 10 a 12 h.

CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE
Avda. Constitución, 14, Bajo
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Tel. 965923540
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Cruz de Piedra, 12
WHATSAPP 669354290 / APP HLA
Tel. 965235050
-
Avda. Denia, 76
WHATSAPP 669354290 / APP
Tel. 965235050, 966809312
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
WHATSAPP 669354290 / APP
Tel. 966709312, 965235050

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. BERCIAL ARIAS, Jorge
Avda. Denia, 78
Tel. 965162200, 658432082

APARATO DIGESTIVO

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 76
WHATSAPP 669354290 / APP HLA
Tel. 966709312, 965235050

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE
Avda. Constitución, 14, Bajo
Tel. 965923540
CITAS 965230312 Y WHATSAPP 689707530

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
WHATSAPP 669354290 / APP HLA
Tel. 966709312, 965235050

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
WHATSAPP 669354290
Tel. 965235050, 966709312

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
WHATSAPP 669354290 / APP HLA
Tel. 966709312, 965235050

Dra. Costa Guillo, Patricia
Dr. Gomis Martin, Álvaro

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DR. OTS FELICIANO, Ramón
Callosa de Segura, 1, Entlo
Tel. 965124365, 615560570

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

DR. APARICIO ALCAZAR, Juan José
Cruz de Piedra, 12
WHATSAPP 669354290 / APP HLA
Tel. 965235050, 065252865

DR. SOLESIO PILARTE, Francisco
Lugar Granja de Rocamora, 6, 1º
Tel. 965920713

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE
Avda. Constitución, 14, Bajo
Tel. 965923540
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 76
WHATSAPP 669354290 / APP HLA
Tel. 966709312, 965235050

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE
Avda. Constitución, 14, Bajo
Tel. 965923540
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

Dr. Rodriguez Selles, Francisco José

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 76
WHATSAPP 669354290 / APP HLA
Tel. 966709312, 965235050

DR. RODRIGUEZ SELLES, Francisco José (CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE)
Avda. Constitución, 14, Bajo
Tel. 965923540

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. CASANOVA SANCHIS, María Teresa (CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE)
Avda. Constitución, 14, Bj
Tel. 965923540

CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE
Avda. Constitución, 14, Bj
Tel. 965923540
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

Dra. Casanova Sanchis, María Teresa

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Cruz de Piedra, 12
WHATSAPP 669354290 / APP HLA
Tel. 966709312, 965235050

Dra. Candela Feliu, Lucía
Dra. de Vera Gomis, Mónica
Dra. Dobrea Caplescu, Irina Gabriela
Dra. Fitor Serrano, Mar
Dra. Labios Armiñana, Debora
Dr. Miyahira Yataco, César Selley
Dra. Ortola Cerdan, Laura
Dr. Valdes Quidiello, Ignacio Manuel

DR. BARRAGAN VERA, Juan Carlos
Pintor Cabrera, 8, Bajo
Tel. 965125500

CLINICA U.M.E. S.L.
Glorieta Deportista Sergio Cardell, 4
Tel. 965130120

Dra. Garcia Roman, Nieves

DR. GONZALEZ PICO, Gerardo
Lugar Granja de Rocamora, 6
Tel. 965141612, 965145972

DRA. LABIOS ARMIÑANA, Debora (CLINICA HLA VISTAHERMOSA)
Cruz de Piedra, 12
Tel. 966709312, 965235050

DR. LOPEZ MOLINA, Juan Bautista
Rambla Méndez Nuñez, 43, 3
Tel. 965215890
Consulta de lunes a viernes

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
WHATSAPP 669354290 / APP HLA
Tel. 965235050, 667088329

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CLINICA U.M.E. S.L.
Pza. Calvo Sotelo, 1, Bj
Tel. 965218484, 638588004

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE
Avda. Constitución, 14, Bajo
Tel. 965923540, 965923518
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

MEDICINA INTERNA

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
WHATSAPP 669354290 / APP HLA
Tel. 966709312, 965235050

NEFROLOGÍA

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
WHATSAPP 669354290 / APP HLA
Tel. 966709312, 965235050

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE
Avda. Constitución, 14, Bajo
Tel. 965923540
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
WHATSAPP 669354290 / APP HLA
Tel. 966709312, 965235050

NEUROCIRUGÍA

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Cruz de Piedra, 12
WHATSAPP 669354290 / APP HLA
Tel. 966709312, 965235050

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Cruz de Piedra, 12
WHATSAPP 669354290 / APP HLA
Tel. 965235050

NEUROLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE
Avda. Constitución, 14, Bj
Tel. 965923540
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Cruz de Piedra, 12
WHATSAPP 669354290 / APP HLA
Tel. 966709312, 965235050

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Ángel Lozano, 11, Bj
Tel. 901010190
-
Avda. Denia, 76
VISTAHERMOSA 76
Tel. 965141500, 901010190

ONCOLOGÍA MÉDICA

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
WHATSAPP 669354290 / APP HLA
Tel. 965235050, 667088329

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 76
WHATSAPP 669354290 / APP HLA
Tel. 966709312, 965235050

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE
Avda. Constitución, 14, Bj
Tel. 965923540
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

CLINICA U.M.E. S.L.
Pza. Calvo Sotelo, 1, Bj
Tel. 965218484

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE
Avda. Constitución, 14, Bj
Tel. 965923540
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

Dra. Gonzalez Navarro, Claudia

DRA. CLEMENT HERRERO, Ana Purificación
Pintor Agrasot, 3, 3, B
Tel. 965986829
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 h.

DR. DURAN HERNANDEZ, Francisco
Italia, 23, 3-dch
Tel. 965120104

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE
Avda. Constitución, 14, Bajo
SOLO ECOGRAFIAS
Tel. 965923540
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
WHATSAPP 669354290 / APP
Tel. 965235050

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE
Avda. Constitución, 14, Bajo
Tel. 965923540
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

Dra. Martinez Vidal, María Paz

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Cruz de Piedra, 12
WHATSAPP 669354290 / APP HLA
Tel. 966709312, 965235050

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE
Avda. Constitución, 14, Bajo
Tel. 965923540
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Cruz de Piedra, 12
WHATSAPP 669354290 / APP HLA
Tel. 966709312, 965235050

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE
Avda. Constitución, 14, Bajo
Tel. 965923540
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 76
WHATSAPP 669354290 / APP HLA
Tel. 966709312, 965235050

Cuadro Médico
Alicante Provincia

CUADRO MÉDICO ALICANTE PROVINCIA

ALBATERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SERNA QUINTO, Manuel
Juan Carlos I, 89, Bajo
Tel. 647741210
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CASAS FERNANDEZ-SEVILLA, Ignacio
Avda. País Valenciano, 128
Tel. 965485542
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

ALCOY/ALCOI

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 965330400

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
03015 ALICANTE/ALACANT
Tel. 965268000

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CLIMENT BRAVO, José Antonio
Perú, 40, Bajo
Tel. 965524008
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.

DR. SANTONJA SANZ, José Jorge
Perú, 40
Tel. 965524008
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 h. y los jueves de 16:30 a 18 h.

PEDIATRÍA

POLICLINICA IMED ALCOY
Poligono Cotes Baixes B, 1
Tel. 965504440

Dra. Belda Anaya, Mónica
Dr. Fuente Lucas, Gonzalo

ENFERMERÍA

POLICLINICA IMED ALCOY
Poligono Cotes Baixes B, 1
Tel. 965504440

FISIOTERAPIA

HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 965330400

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ALEMANY GIL, Alberto Francisc
L'alameda, 14, 1 B
Tel. 965524895

PODOLOGÍA

POLICLINICA IMED ALCOY
Poligono Cotes Baixes B, 1
Tel. 965504440

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

POLICLINICA IMED ALCOY
Poligono Cotes Baixes B, 1
Tel. 965504440

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 965330400

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 965330400

POLICLINICA IMED ALCOY
Poligono Cotes Baixes B, 1
Tel. 965504440

Dr. Lopez Aranda, Miguel Ángel

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 965330400

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 965330400

Dra. Sanz Marti, Mª de la Concepc

POLICLINICA IMED ALCOY
Poligono Cotes Baixes B, 1
Tel. 965504440

Dra. Sanz Marti, Mª de la Concepc
Dra. Szlarb, Natalia Anna

DRA. SANZ MARTI, Mª de la Concepc
(POLICLINICA IMED ALCOY)
Poligono Cotes Baixes B, 1
Tel. 965504440
-
(HOSPITAL IMED SAN JORGE)
Oliver, 55
Tel. 965330400

MEDICINA INTERNA

POLICLINICA IMED ALCOY
Poligono Cotes Baixes B, 1
Tel. 965504440

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Poligono Cotes Baixes B, 1
Tel. 965141500
POLICLINICA IMED ALCOY

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. DE GRADO PALOMARES, Federico
Isabel la Católica, 22, 1º-pta.3
Tel. 965334726

POLICLINICA IMED ALCOY
Poligono Cotes Baixes B, 1
Tel. 965504440, 689201480

PSICOLOGÍA

POLICLINICA IMED ALCOY
Poligono Cotes Baixes B, 1
Tel. 965504440

Sra. Pastor Gisbert, Belén

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 965330400

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

POLICLINICA IMED ALCOY
Poligono Cotes Baixes B, 1
Tel. 965504440

Dr. Serra Montiel, Vicente

ALMORADI

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CARTAGENA GARCIA, Jerónimo
Avda. Doctor Marañón, 5, 1 Izq
Tel. 965700276

FISIOTERAPIA

SANYSA DEL LEVANTE, S.L.
Avda. Orihuela, 78
Tel. 966190627

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. Orihuela, 78
SANYSA DE LEVANTE
Tel. 966190627, 680512337
CITA PREVIA

ALTEA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MUT MARTI, Antonio
Tapo de la Llimera, 1, 1- B
Tel. 965841242
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. DE TERESA JURADO, Carmen
Pza. la Pau, 2, Ent.f
TARDES
Tel. 966885236
Consulta de lunes a jueves

ASPE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CALATAYUD ALENDA, Miguel
José Cremades, 15
Tel. 965494912
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 18:30 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. GARCIA RUIZ, Miguel Ángel
Vicente Calatayud, 4, 2ºa
Tel. 965490883

BENIDORM

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL DE LEVANTE
Doctor Santiago Ramón y Cajal, 7
Tel. 966878787

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL DE LEVANTE
Doctor Santiago Ramón y Cajal, 7
Tel. 966878787

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL DE LEVANTE
Doctor Santiago Ramón y Cajal, 7
Tel. 966878787

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
03015 ALICANTE/ALACANT
Tel. 965268000

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. AGULLO LOPEZ, José Alfredo
Avda. Rey Jaime I, 50, Bl.i
Tel. 965859507
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 18 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DR. ALGADO MARTINEZ, Honorato
Avda. Almendros, 20, 1ºe
Tel. 965866189

PEDIATRÍA

DRA. GINER PEREZ, Lourdes (HCB BENIDORM)
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 965853850

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 965853850

Dra. Arsenal Cano, Lorena
Dra. Giner Perez, Lourdes

HOSPITAL DE LEVANTE
Doctor Santiago Ramón y Cajal, 7
Tel. 966878787

Dra. Arsenal Cano, Lorena
Dra. Luaces Mendez, Cristina

ENFERMERÍA

CLINICA MEDICA EUROPEA
Avda. Europa, 8
EDIFICIO CENTRO
Tel. 965857648

FISIOTERAPIA

CLINICA MEDICA EUROPEA
Avda. Europa, 8
EDIFICIO CENTRO
Tel. 965857648

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. GUTIERREZ MIÑANA, M.Dolores
Lugar Alameda Alcalde Don Pedro Zaragoza, 15, 1
Tel. 965867847

DR. OROZCO GISBERT, Tomás
Avda. Ruzafa, 39, 1º
Tel. 965855019
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. Rei Jaume I, 38
Tel. 966813017
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h. y los sábados de 10 a 11 h.

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL DE LEVANTE
Doctor Santiago Ramón y Cajal, 7
Tel. 966878787

Dr. Gomez Nussbaumer, Daniel Francisco

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL DE LEVANTE
Doctor Santiago Ramón y Cajal, 7
Tel. 966878787

Dr. Roldan Morcillo, Juian

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL DE LEVANTE
Doctor Santiago Ramón y Cajal, 7
Tel. 966878787

Dr. Fernandez Mancilla, Carlos Felipe
Dra. Ruiz Guardiola, Rocio

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. BERNABEU EGEA, Inmaculada
Avda. Europa, 8, Bj
EDF.CENTRO
Tel. 965850393
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16:30 a 20 h.

DRA. CADIZ MARTINEZ, Elisa (HCB BENIDORM)
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 965853850
Idiomas: Catalán

DRA. CANDELA HIDALGO, Amparo
Avda. Europa, 8, Bajo
Tel. 965850393

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 965853850

Dra. Cadiz Martinez, Elisa
Dr. Muñoz Cabrera, Jorge Carlos

HOSPITAL DE LEVANTE
Doctor Santiago Ramón y Cajal, 7
Tel. 966878787

Dra. Molina Calabuig, Belén

DRA. MARCET LLINARES, María Dolores
Avda. Rey Jaime I, 33, 4º B
Tel. 965863924

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. GARCIA PEREZAGUA, Arancha
Velázquez, 11, 1, A
Tel. 966801810

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL DE LEVANTE
Doctor Santiago Ramón y Cajal, 7
Tel. 966878787

Dra. Macia Soler, María

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Doctor Santiago Ramón y Cajal, 7
OFTALVIST - HOSPITAL IMED LEVANTE
Tel. 901010190, 965141500

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL DE LEVANTE
Doctor Santiago Ramón y Cajal, 7
Tel. 966878787

Dr. Enguidanos Hernandorena, Lino

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL DE LEVANTE
Doctor Santiago Ramón y Cajal, 7
Tel. 966878787

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL DE LEVANTE
Doctor Santiago Ramón y Cajal, 7
Tel. 966878787

Dr. Ruiz Valiente, Fernando

DR. RUIZ VALIENTE, Fernando (HOSPITAL DE LEVANTE)
Doctor Santiago Ramón y Cajal, 7
Tel. 966878787

BENISSA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. PELLICER PASCUAL, Salvador
Avda. País Valenciá, 21, Bajo
Tel. 965730003
Consulta de lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

BIAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. DIAZ GONZALEZ, Fernando
General Azcarraga, 25
Tel. 965810493
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.
Idiomas: Francés y Catalán

BIGASTRO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CUTILLAS ROCAMORA, José Antonio
Acequia, 4, Bajo
Tel. 966770863
Consulta de lunes a viernes de 18 a 21 h.

CALLOSA D'EN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. LLOBELL BERTOMEU, Vicente
Abdet, 7, 2ºb
Tel. 965881908
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 18 a 20:30 h.

ENFERMERÍA

SR. GUARDIOLA SANCHIS, Gabriel Antonio
San Francisco, 13
Tel. 965881004
Consulta de lunes a sábado de 12 a 14 h.
Idiomas: Francés y Catalán

CALLOSA DE SEGURA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO CALLOSA, S.C.
Hermanos Parra, 12
Tel. 965312970

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO CALLOSA, S.C.
Hermanos Parra, 12
Tel. 965312970

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO CALLOSA, S.C.
Hermanos Parra, 12
Tel. 965312970

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. RIVES PIC, Inmaculada
Avda. Constitución, 12, 1ºb
Tel. 965311689
Consulta los lunes, martes y jueves de 9 a 13 h. y de 17 a 19 h.

CALPE/CALP

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA BRITANNIA
Avda. Ejércitos Españoles, 16, 1, D, BIS
Tel. 965837553

DR. HUERTA QUINTERO, Antonio Julián
Xaloc, 8, A
Tel. 965835115

ENFERMERÍA

CLINICA BRITANNIA
Avda. Ejércitos Españoles, 16, 1, D, BIS
Tel. 965837553

FISIOTERAPIA

SRA. BARBERA ESTEBAN, María Nieves
Gibraltar, 8, 1º-7ª
Tel. 965833918

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. DEL PINO LOPEZ, Juan Manuel
Avda. de Ifach, 14, 2-a
Tel. 965831858

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. CADIZ MARTINEZ, Elisa (HCB CALPE)
Avda. Diputación, 49
Tel. 966072737
Idiomas: Catalán

HCB CALPE
Avda. Diputación, 49
Tel. 966072737

Dra. Cadiz Martinez, Elisa
Dra. Lopez Jimenez, Nuria

CAMPELLO (EL)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BUENO GARCIA, Mario
San Bartolomé, 54, Bajo
Tel. 965632929
Consulta de lunes a sábado de 10 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. Germanies, 9
Tel. 965630743
Consulta de lunes a jueves de 8 a 11 h. y los sábados de 10 a 11 h.

COX

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. RIVES PIC, Inmaculada
Vicente Aleixandre, 29, 1º
Tel. 651699388

CREVILLENTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CARRERES BOIX, Juan Pedro
Verge Dels Dolors, 1, 1-2ºc
Tel. 965403479, 965402959
Consulta de lunes a jueves de 18 a 20:30 h.

FISIOTERAPIA

ISABELINO RIQUELME HURTADO S.C.
Ruiz Gasch, 5, Bajo
Tel. 965406290

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. FERRANDO GOMEZ, M.Eugenia
Jaume Balmes, 3, 1ºb
Tel. 965403065
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 16:30 a 20 h.

DENIA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS DENTALES

ASISA DENTAL DENIA HLA
Partida Madrigueres Sud, 8
Tel. 965053060
Consulta de lunes a viernes de 3 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Partida Les Madrigueres Sud, 8
Tel. 965781550

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Partida Les Madrigueres Sud, 8
Tel. 965781550

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Partida Les Madrigueres Sud, 8
Tel. 965781550

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Partida Les Madrigueres Sud, 8
Tel. 965781550

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. PEREZ CALABUIG, Guillermo
Marqués de Campo, 37, 3-4
Tel. 966425513
Consulta los lunes y jueves de 10 a 12 h.
Idiomas: Inglés y Francés

PEDIATRÍA

HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Partida Les Madrigueres Sud, 8
Tel. 965781550

Dr. Alentado Femenia, José Miguel
Dr. Bernaldez Moreno, Gustavo Damian
Dra. Chassot, Anne
Sra. Ivars Ferrando, Antonia

ENFERMERÍA

HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Partida Les Madrigueres Sud, 8
Tel. 965781550

MATRONA

HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Partida Les Madrigueres Sud, 8
Tel. 965781550

FISIOTERAPIA

HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Partida Les Madrigueres Sud, 8
Tel. 965781550

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL DENIA HLA
Partida Madrigueres Sud, 8
Tel. 965053060
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Partida Les Madrigueres Sud, 8
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Tel. 965781550

APARATO DIGESTIVO

DR. CARDENAS PLA, Ramón
Partida Les Madrigueres Sud, 8
Tel. 965781550, 965781554, 965781558
Consulta de lunes a viernes de 8:15 a 13 h. y de 16 a 19 h.

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Partida Les Madrigueres Sud, 8
Tel. 965781550

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Partida Les Madrigueres Sud, 8
Tel. 965781558

Dr. Bordallo Cortina, Alberto José

DR. BORDALLO CORTINA, Alberto José
(HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA)
Partida Les Madrigueres Sud, 8
Tel. 965781558

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Partida Les Madrigueres Sud, 8
Tel. 965781550

Dr. Garcia Escobar, José Luis
Dra. Gomez-Elegido Villarroya, M. Victoria
Dra. Molina Bellido, Patricia
Dra. Quintana Berto, Raquel
Dra. Rojo Delgado, Cristina
Dra. Salort Romaguera, Eugenia
Dr. Zamora Prado, José Omar

DR. LOPEZ SANCHEZ, Armando
Marqués de Campo, 66, 5 D
Tel. 966422339

DR. TORRES GALLACH, Francisco
Marqués de Campo, 37, 2- 1
Tel. 966422652
Consulta los lunes y martes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 20 h., y los jueves y viernes de 9:30 a 13:30 h.

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Partida Les Madrigueres Sud, 8
Tel. 965781550

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Partida Les Madrigueres Sud, 8
Tel. 965781550

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Partida Les Madrigueres Sud, 8
Tel. 965781550

Dr. de Grado Palomares, Federico

DR. DE GRADO PALOMARES, Federico
(HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA)
Partida Les Madrigueres Sud, 8
Tel. 965781550

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Partida Les Madrigueres Sud, 8
Tel. 965781550

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Partida Les Madrigueres Sud, 8
Tel. 965781550

Dra. Ballester Gimenez, Juan José

DOLORES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GARCIA ANTON, José
Pasaje José Mira Conesa, 11, 1-a
Tel. 965726378
Consulta de lunes a sábado de 10 a 13 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. BARRAGAN VERA, Juan Carlos
Pasaje José Mira Conesa, 11
Tel. 965726378

ELCHE/ELX

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6, Bj
Tel. 965466011
Consulta de lunes a jueves de 8 a 20 h. y los viernes de 8 a 16 h.

URGENCIAS AMBULATORIAS DENTALES

ASISA DENTAL ELCHE
Fray Luis de León, 13
Tel. 966610942
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL IMED ELCHE
Max Planck, S N
Tel. 966915151

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL IMED ELCHE
Max Planck, S N
Tel. 966915151

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL IMED ELCHE
Max Planck, S N
Tel. 966915151

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
03015 ALICANTE/ALACANT
Tel. 965268000

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6, Bajo
Tel. 965466011
Consulta de lunes a jueves de 8 a 20 h. y los viernes de 8 a 16 h.
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

Dr. Noriega Leyva, Ruben

DR. ROMAN PIÑOL, Manuel
San Francisco Javier, 12, 2-1
Tel. 965421993
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 17 a 0 h.

DR. SEMPERE PASCUAL, Miguel Ángel
Major de la Vila, 2, Entlo
Tel. 965452137
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 17 a 20 h.

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6, Bajo
Tel. 965466011
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

Dra. Zapata Cejas, Cristina

HOSPITAL IMED ELCHE
Max Planck, S N
Tel. 965503030

Dra. Andujar Rodriguez, Laura
Dra. Clar Gimeno, Sofía
Dra. Fonseca Patillo, Sandra Milena
Dr. Fuente Lucas, Gonzalo
Dra. Gil Sarrion, Elena
Dra. Juan Gisbert, Andrea
Dr. Mazabanda Lopez, Diego
Dra. Moreno Canto, María Cristina
Dra. Porcar Lozano, Sara

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6, Bajo
TARDES - CITA PREVIA
Tel. 965466011
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12 h.
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

MATRONA

SR. PENALVA LOZANO, Antonio
Max Planck, S N
HOSPITAL IMED ELCHE
Tel. 965981558

FISIOTERAPIA

ASISTENCIA INTEGRAL DEL LESIONADO, S.L.
Conrado del Campo, 23, Bajo
CENTRO DE FISIOTERAPIA ITALIA 4
Tel. 966631530, 966631531

FISIOASISTENCIA
Doctor Caro, 40, Bajo
Tel. 965446376

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL ELCHE
Fray Luis de León, 13
Tel. 966610942
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6, Bajo
Tel. 965466011
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

Sr. Sanchez Gomez, Jerónimo

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CENTRO MEDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6, Bajo
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Tel. 965466011
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL IMED ELCHE
Max Planck, S N
Tel. 965503030

Dr. Nardulli Fernandez, Gianfranco

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6, Bajo
Tel. 965466011
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL IMED ELCHE
Max Planck, S N
Tel. 965503030

Dr. Ugalde Serrano, Paul

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6, Bajo
Tel. 965466011
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

Dra. Casanova Sanchis, María Teresa
Dr. Damonte Khoury, Carlos Alberto

DRA. CASANOVA SANCHIS, María Teresa
(CENTRO MEDICO ASISA ELCHE)
José Santos Orts, 6, Bajo
Tel. 965466011

DR. DAMONTE KHOURY, Carlos Alberto
(CENTRO MEDICO ASISA ELCHE)
José Santos Orts, 6, Bajo
Tel. 965466011
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

HOSPITAL IMED ELCHE
Max Planck, S N
Tel. 965503030

Dr. Delgado Navas, Ricardo Antonio
Dra. Domenech Casanova, Soledad
Dra. Gonzalez Herrera, María del Mar
Dra. Guilabert Perea, Rosa María
Dra. Martinez Martinez, Irene
Dr. Moros Canache, José Enrique
Dra. Ramirez Melguizo, Romina
Dr. Rogel Cayetano, Sergio
Dra. Santos Rosales, Olaya
Dra. Szlarb, Natalia Anna
Dra. Velasco Martinez, María

DR. ZAPLANA ASENCIO, Fco. Manuel
Major de la Vila, 9
Tel. 965452529

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. PIZANA TRIGUEROS, Ana María
Juan Ramón Jiménez, 8, Entlo., H
Tel. 965424701

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO ASISA ELCHE
Tel. 965466011
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Max Planck, S N
OFTALVIST - HOSPITAL IMED ELCHE
Tel. 901010190, 965141500

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6, Bj
Tel. 965466011
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

Dra. Maldonado Corral, Mariana de Lourd

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6, Bj
Tel. 965466011
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6
Tel. 965466011
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

HOSPITAL IMED ELCHE
Max Planck, S N
Tel. 965503030

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6, Bajo
Tel. 965466011
CITAS: 965230312 Y WHATSAPP 689707530

HOSPITAL IMED ELCHE
Max Planck, S N
Tel. 965503030

Dr. Cort Gomis, Alfonso

ELDA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO LOS ANGELES ELDA-PET .
Joaquín Coronel, 39
Tel. 965394262

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO ELDA
Avda. los Tilos, 13, Bj
Tel. 966195959

Dra. Gilabert Rico, Ruth

CENTRO MEDICO LOS ANGELES ELDA-PET .
Joaquín Coronel, 39
Tel. 965394262

LA FERIA CLINICA SANITARIA, S.L.
Pablo Iglesias, 43, Bajo
Tel. 966980153, 678057136

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO LOS ANGELES ELDA-PET .
Joaquín Coronel, 39
Tel. 965394262

MATRONA

CENTRO MEDICO ELDA
Avda. los Tilos, 13, Bj
Tel. 966195959

FISIOTERAPIA

FISIOASISTENCIA
Magallanes, 23
Tel. 965384951
Consulta de lunes a viernes de 8 a 19 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. GOMEZ RODRIGUEZ, Manuel Luis
Joaquín Coronel, 35
Tel. 965382238
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16:30 a 20:30 h.

DRA. VERDU BELTRAN, María Dolores
Antonino Vera, 61, 1ºizd
Tel. 965399284
Consulta los lunes, miércoles y viernes

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. los Tilos, 13, Bajo
CENTRO MEDICO ELDA
Tel. 966195959
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 11:30 h.

CARDIOLOGÍA

DR. PAYA MORA, Eduardo
Joaquín Coronel, 39
Tel. 965394262

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO ELDA
Avda. los Tilos, 13, Bj
Tel. 966195959

Dra. Aviles Salas, Carmen
Dra. Jover Perez, Silvia
Dra. Sanchez Sanchez, Ruth

DRA. AVILES SALAS, Carmen (CENTRO MEDICO ELDA)
Avda. los Tilos, 13, Bj
Tel. 966195959

DRA. SANMARTIN MORENO, María del Mar
Rey Juan Carlos I, 30, Ent
Tel. 693064981

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Juan Carlos I, 4, 1, A
Tel. 965141500
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 19 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DRA. FERRANDIZ GARCIA, M.Rosario
Gran Avenida, 25, Entlo
Tel. 965390358

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. JORDA GISBERT, Fernando
Hilarión Eslava, 17, Bajo
Tel. 965391764
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 20 h.

GUARDAMAR DEL SEGURA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. RODRIGUEZ NIETO, Adolfo
Avda. los Pinos, 2, ., ACCESORIO
CLINICA LOS PINOS
Tel. 966732015
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

IBI

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO MATOSES
Avda. Juan Carlos I, 22
Tel. 965551094

DR. LOZANO GONZALVEZ, Manuel Antonio
Pza. Palla, 5, Entlo
Tel. 965554428

DR. PEREZ GISBERT, Pascual
Nueve de Octubre, 10, I-izd
Tel. 965554110

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO ASISA MATOSES IBI
Avda. Juan Carlos I, 22
CENTRO MEDICO MATOSES
CITAS WHATSAPP 689707530
Y C.M.ASISAELCHE@ASISA.ES
(PREFERIBLEMENTE)

Dra. Melnikova, Antonia

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO MATOSES
Avda. Juan Carlos I, 22
Tel. 965551094

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO MATOSES
Avda. Juan Carlos I, 22
Tel. 965551094

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. PEREZ GUILLEM, Ana María
Nueve de Octubre, 10, 1, IZQ
Tel. 965554110

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. Juan Carlos I, 22
CENTRO MEDICO MATOSES
Tel. 966553220
Consulta los martes y jueves de 7 a 8:30 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. BARRAGAN VERA, Juan Carlos
Avda. Juan Carlos I, 22, BAJO
CLINICA MATOSES
Tel. 966553220
Consulta los miércoles de 17 a 20 h.

JAVEA/XABIA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO ESPECIALIDADES HLA JAVEA
Nancy, 3
Tel. 966470162

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO ESPECIALIDADES HLA JAVEA
Nancy, 3
Tel. 966470162

PEDIATRÍA

CENTRO ESPECIALIDADES HLA JAVEA
Nancy, 3
Tel. 966470162

Dra. Ivars Ferrando, Antonia Inma

ENFERMERÍA

CENTRO ESPECIALIDADES HLA JAVEA
Nancy, 3
Tel. 966470162

FISIOTERAPIA

CENTRO ESPECIALIDADES HLA JAVEA
Nancy, 3
Tel. 966470162

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ORTUÑO RODRIGUEZ, Jaime
Ronda Colón, 6, Bajo
Tel. 966461306
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16:30 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. CARRASCO DIAZ, Concepción
Sandoval, 2, Bajo, 4
ENTRADA POR LA CALLE AZORIN
Tel. 656250321

PSICOLOGÍA

CENTRO ESPECIALIDADES HLA JAVEA
Nancy, 3
Tel. 966470162

MONOVAR/MONOVER

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. RUZAFA SANZ, José Antonio
Mayor, 104, Entlo
Tel. 965472737
Consulta de lunes a jueves de 18 a 20:30 h.

MUTXAMEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA MUTXAMEL
Avda. Carlos Soler, 10
Tel. 965952361

ENFERMERÍA

POLICLINICA MUTXAMEL
Avda. Carlos Soler, 10
Tel. 965952361

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. TALARICO SALAS, Mirna Claudia
Pio XII, 1, 1º B
Tel. 965953034

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. MARTINEZ ROS, José Joaquín
Virgen de la Merced, 39, 1 B
Tel. 699915606
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 10:30 h.

NOVELDA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ALBEZA MIRALLES, Ignacio
Mayor, 3
Tel. 965605261

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

FRANCISCO ASENSIO MIRA, S.L.
Nuestra Señora de la Fe, 21
Tel. 965605387

ORIHUELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CTRO. MEDICO VGEN. DE LA CARIDAD CAMPOAMOR
Avda. Adelfas-Cmor, 45
Tel. 965322280

Dra. Checa Soriano, Ana
Dra. Gioiosa, Agostina Nerea

DR. ORTUÑO CAMARA, Trinitario
Monseñor Espinosa, 9, Ent.b
Tel. 619937788

PEDIATRÍA

CTRO. MEDICO VGEN. DE LA CARIDAD CAMPOAMOR
Avda. Adelfas-Cmor, 45
Tel. 965322280

Dra. Brega, Daniela Monica

ENFERMERÍA

POLICLINICA LA VEGA
Obispo Rocamora, 12, Bajo
Tel. 966342646

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. GARCIA SANCHEZ, Manuel
San Pascual, 5, Entlo
Tel. 965305068
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.

DR. GARCIA SANCHEZ, Mariano
San Pascual, 5, Entlo
Tel. 965305068
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. SAEZ SANCHEZ, Tomás
Avda. Teodomiro, 14, Entlo
Tel. 965302839
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.

CARDIOLOGÍA

POLICLINICA LA VEGA
Obispo Rocamora, 12
Tel. 966342646

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CTRO. MEDICO VGEN. DE LA CARIDAD CAMPOAMOR
Avda. Adelfas-Cmor, 45
Tel. 965322280

Dra. Marca, María Paola

POLICLINICA LA VEGA
Obispo Rocamora, 12, Bajo
Tel. 966342646

MEDICINA INTERNA

POLICLINICA LA VEGA
Obispo Rocamora, 12, Bajo
Tel. 966342646

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. SANCHEZ ABAD, Diego
Limón, S N, Ent.b
Tel. 965304595
Consulta los martes y jueves de 9:30 a 12 h.

RADIODIAGNÓSTICO

CTRO. MEDICO VGEN. DE LA CARIDAD CAMPOAMOR
Avda. Adelfas-Cmor, 45
Tel. 965322280

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

POLICLINICA LA VEGA
Obispo Rocamora, 12, Bajo
Tel. 966342646

PEGO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BERNABEU MESTRE, Carlos
Ramón y Cajal, 22
Tel. 966402012

CENTRE MÉDIC LA PAU, S.L.
Sant Rafael, 67
Tel. 966402132

PEDIATRÍA

DR. BERNABEU MESTRE, Carlos
Ramón y Cajal, 22, BAJOS
Tel. 966402012
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

ENFERMERÍA

CENTRE MÉDIC LA PAU, S.L.
Sant Rafael, 67
Tel. 966402132

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ALEMANY GIL, Alberto Francisc
Avda. Valencia, 2, 1º-4
Tel. 965570527

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Sant Rafael, 67
CENTRE MEDIC LA PAU
Tel. 966402132
Consulta de lunes a jueves de 8 a 11:30 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRE MÉDIC LA PAU, S.L.
Sant Rafael, 67
Tel. 966402132

PETRER

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ESTEVE COLOMINA, David
País Valenciá, 8, B
Tel. 965375507

PILAR DE LA HORADADA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA VIRGEN DEL PILAR
Triana, 14
Tel. 966766160

ENFERMERÍA

CLINICA VIRGEN DEL PILAR
Triana, 14
Tel. 966766160

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

LEFEMED - S.L.
Almirante Manuel Rebollo García, 1, 2, B

ROJALES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SALINAS BALLESTER, Manuel Julián
Avda. Naciones, 4
Tel. 966718916
Consulta de lunes a sábado de 9:30 a 13:30 h. y de lunes a viernes de 16 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés y Francés

SAN JUAN DE ALICANTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MAS CALVO, Francisco
Tomás Capelo, 1, .
Tel. 965656648
Consulta de lunes a viernes de 19:30 a 20:30 h.

ENFERMERÍA

POLICLÍNICA SAN JUAN
Tomás Capelo, 1
Tel. 965656648

FISIOTERAPIA

SR. ASIN SANCHEZ, Óscar
Lugar Mercado Abastos, 9
Tel. 966593434

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ORTS BAÑON, Juan Enrique
Tomás Capelo, 1, 1 D
Tel. 965656648
Consulta los martes y jueves de 9 a 13 h. y de 16 a 21 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. RUBIRA ROMEO, Jesús
Tomás Capelo, 5
Tel. 965656648
Consulta de lunes a viernes de 11 a 15 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

POLICLÍNICA SAN JUAN
Tomás Capelo, 1
Tel. 965656648

Dra. Castela Perez, Mª Rosario

SAN VICENTE DEL RASPEIG

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ALBERT GUILLEM, Alfredo
San José, 48, P
Tel. 965674186
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h.

PEDIATRÍA

DR. CANALS BAEZA, Alejandro Vicent
Pi y Margall, 5, 1, A
Tel. 965663528, 606041148

ENFERMERÍA

SR. LILLO GUIJARRO, Vicente
Manuel Domínguez Margarit, 6, Bajo
Tel. 965664051

FISIOTERAPIA

FISIOASISTENCIA
Avda. la Libertad, 22, Entlo.
FISIOASISTENCIA
Tel. 965667738
Consulta de lunes a viernes de 8 a 19 h.

VICENTE TOLEDO, S.L.
Cervantes, 24
Tel. 965673691

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. SELVA FERREIRO, Gustavo Hernan
Villafranqueza, 17, Ent.f
Tel. 965666739

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LAB. BIOCLINICO OCHANDO-MAZON
Avda. la Libertad, 22
Tel. 965667738

SANTA POLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CASES PEREZ, Eugenio Pedro
Santa Isabel, 2, Entlo
Tel. 965416571
Consulta de lunes a jueves de 17 a 19 h.

ENFERMERÍA

HLA VISTAHERMOSA GRAN ALACANT
Monte de Santa Pola, 15, Bj
Tel. 966695374

FISIOTERAPIA

HLA VISTAHERMOSA GRAN ALACANT
Monte de Santa Pola, 15, Bj
Tel. 966695374

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. GARAULET RODRIGUEZ, José Vicente
Antina, 12, Bajo
Tel. 966690245

TEULADA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLÍNICA IMED TEULADA
Carretera Nacional-332, 181
PARTIDA EL PLA
Tel. 966817404

PEDIATRÍA

POLICLÍNICA IMED TEULADA
Carretera Nacional-332, 181
PARTIDA EL PLA
Tel. 966817404

Dr. Castoldi, Carlos Tomás
Dr. Perez Perez, Juan

ENFERMERÍA

POLICLÍNICA IMED TEULADA
Carretera Nacional-332, 181
PARTIDA EL PLA
Tel. 966817404

FISIOTERAPIA

POLICLÍNICA IMED TEULADA
Carretera Nacional-332, 181
PARTIDA EL PLA
Tel. 966817404

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

POLICLÍNICA IMED TEULADA
Carretera Nacional-332, 181
Tel. 966817404

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

POLICLÍNICA IMED TEULADA
Carretera Nacional-332, 181
Tel. 966817404

Dra. Gavila San Jose, Nuria
Dra. Gomez-Elegido Villarroya, M. Victoria
Dra. Morcillo Lopez, Inmaculada

TORREVIEJA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

POLICLINICA IMED TORREVIEJA
Avda. Rosa Mazón Valero, S N
Tel. 966817406
Consulta de lunes a domingo de 8 a 20 h.

URGENCIAS AMBULATORIAS DENTALES

ASISA DENTAL TORREVIEJA
Patricio Pérez, 25, Bajo
Tel. 966702609
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. Denia, 103
03015 ALICANTE/ALACANT
Tel. 965268000

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA IMED TORREVIEJA
Avda. Rosa Mazón Valero, S N
Tel. 966817406

Dr. Silva Gual, Miguel Ángel
Dr. Valle Alonso, Mario Enrique

PEDIATRÍA

POLICLINICA IMED TORREVIEJA
Avda. Rosa Mazón Valero, S N
Tel. 966817406

Dra. Baez Muñoz, Carolina
Dra. Diaz Hernandez, Eglee

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO PARQUE DE LAS NACIONES
Ronda Don César Canovas Girada, 12
Tel. 966116717

POLICLINICA IMED TORREVIEJA
Avda. Rosa Mazón Valero, S N

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO PARQUE DE LAS NACIONES
Ronda Don César Canovas Girada, 12, Bj-16
Tel. 966116717

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL TORREVIEJA
Patricio Pérez, 25, Bajo
ESQUINA A RAMÓN GALLUD
Tel. 966702609
Idiomas: Inglés y Italiano

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Ronda Don César Canovas Girada, 12
CENTRO MEDICO PARQUE DE LAS NACIO
Tel. 966116717

APARATO DIGESTIVO

POLICLINICA IMED TORREVIEJA
Avda. Rosa Mazón Valero, S N
Tel. 966817406

CARDIOLOGÍA

POLICLINICA IMED TORREVIEJA
Avda. Rosa Mazón Valero, S N
Tel. 966817406

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

POLICLINICA IMED TORREVIEJA
Avda. Rosa Mazón Valero, S N
Tel. 966817406

Dr. Ugalde Serrano, Paul

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

POLICLINICA IMED TORREVIEJA
Avda. Rosa Mazón Valero, S N
Tel. 966817406

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO PARQUE DE LAS NACIONES
Ronda Don César Canovas Girada, 12
Tel. 966116717

POLICLINICA IMED TORREVIEJA
Avda. Rosa Mazón Valero, S N
Tel. 966817406

Dra. Beric, Duska
Dra. Limongi Ovalles, Flor Graciela
Dra. Szlarb, Natalia Anna

DR. BARRAGAN VERA, Juan Carlos
San Pascual, 124-126
Tel. 965714917, 656231853

DRA. LIMONGI OVALLES, Flor Graciela
(POLICLINICA IMED TORREVIEJA)
Avda. Rosa Mazón Valero, S N
Tel. 966817406

MEDICINA INTERNA

POLICLINICA IMED TORREVIEJA
Avda. Rosa Mazón Valero, S N
Tel. 966817406

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Avda. Rosa Mazón Valero, S N
POLICLINICA IMED TORREVIEJA
Tel. 966817406

OTORRINOLARINGOLOGÍA

POLICLINICA IMED TORREVIEJA
Avda. Rosa Mazón Valero, S N
Tel. 966817406

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO PARQUE DE LAS NACIONES
Ronda Don César Canovas Girada, 12, Bj-16
Tel. 966766160

RADIODIAGNÓSTICO

POLICLINICA IMED TORREVIEJA
Avda. Rosa Mazón Valero, S N
Tel. 966817406

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

POLICLINICA IMED TORREVIEJA
Avda. Rosa Mazón Valero, S N
Tel. 966817406

Dr. Devis Garcia, Álvaro Juan

UROLOGÍA

POLICLINICA IMED TORREVIEJA
Avda. Rosa Mazón Valero, S N
Tel. 966817406

VILLAJOYOSA/VILA JOIOSA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO LA CREUETA
Avda. Rei Juan Carlos I, 15, Bajo
Tel. 965894827

Dr. Gomez Lopez, César Oscar
Dr. Lloret Mayor, Pedro

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO LA CREUETA
Avda. Rei Juan Carlos I, 15, Bajo
Tel. 965894827

Dr. Alonso Ortega, Fernando

IMED INTERNATIONAL CENTER
Avda. Mariners de la Vila Joiosa, 12
Tel. 966878792

Dra. Yeves Gil, Elena

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO LA CREUETA
Avda. Rei Juan Carlos I, 15, Bajo
Tel. 965894827

MATRONA

CENTRO MEDICO LA CREUETA
Avda. Rei Juan Carlos I, 15
Tel. 965894827

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO LA CREUETA
Avda. Rei Juan Carlos I, 15, BAJO
Tel. 965894827

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

IMED INTERNATIONAL CENTER
Avda. Mariners de la Vila Joiosa, 12
Tel. 966878792

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO LA CREUETA
Avda. Rei Juan Carlos I, 15
Tel. 965894827

DR. FRAILE PEREZ-CUADRADO, Rafael
(IMED INTERNATIONAL CENTER)
Avda. Mariners de la Vila Joiosa, 12
Tel. 966878792
Idiomas: Inglés

IMED INTERNATIONAL CENTER
Avda. Mariners de la Vila Joiosa, 12
Tel. 966878792

Dr. Fraile Perez-Cuadrado, Rafael
Dra. Gomez-Elegido Villarroya, M. Victoria
Dra. Mascia Mauriello, Lucía del Valle

OTORRINOLARINGOLOGÍA

IMED INTERNATIONAL CENTER
Avda. Mariners de la Vila Joiosa, 12
Tel. 966878792

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO LA CREUETA
Avda. Rei Juan Carlos I, 15, BAJO
Tel. 965894827

VILLENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA ESPASANA
Poeta Hassan Rasid, S N
Tel. 965348421

Dra. Alvarez Almira, Ania
Dr. Llama Fonte, Marcial Rafael
Dr. Mariano Lopez, Leandro Bismar

PEDIATRÍA

CLINICA ESPASANA
Poeta Hassan Rasid, S N
Tel. 965348421

ENFERMERÍA

CLINICA ESPASANA
Poeta Hassan Rasid, S N
Tel. 965348421

FISIOTERAPIA

CLINICA ESPASANA
Poeta Hassan Rasid, S N
Tel. 965348421

Sr. Llorca Ivorra, Jaime
Sr. Tormo Belda, Raquel

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ARENAS DALLA VECCHIA, Regino
Ronda Estación, 2, Entlo
Tel. 965804810

PODOLOGÍA

CLINICA ESPASANA
Poeta Hassan Rasid, 1
Tel. 965348421

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Lepanto, 1
CLINICA ESPASANA
Tel. 965348421, 630585947
Consulta los martes y jueves de 8:30 a 12 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA ESPASANA
Poeta Hassan Rasid, 1
Tel. 965348421

Dra. Verdu Garcia, Alba

PSICOLOGÍA

SRA. DO NASCIMENTO GOMEZ, Mª Gloria
Novelda, 16, BAJO
CENTRO MEDICO DELFOS
Tel. 965807345, 684439014
Consulta los lunes, jueves y viernes de 16:30 a 19 h. y los martes y miércoles de 10 a 13 h.

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA ESPASANA
Poeta Hassan Rasid, S N
Tel. 965348421

Dr. Fernandez Conesa, Mario

Delegaciones
y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias
en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de Servicios.
Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

ALICANTE

NIVEL 2

Alcoy / Ibi

Alfàs del Pi / Altea / Benidorm / Calp / Villajoyosa

Almoradí / Torrevieja

Denia / Jávea.

Elda / Petrer / Villena.

Elche / Aspe / Crevillent / Novelda / Santa Pola

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALICANTE

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	TC	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
ALCOY / IBI	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA	Sí							Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí						Sí	Sí
ALCOY / IBI	SANATORIO SAN JORGE		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí							Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
ALFÀS DEL PI / ALTEA / BENIDORM / CALP / VILLAJOYOSA	HOSPITAL DE LEVANTE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
DENIA / JAVEA	HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ELCHE / ASPE / CREVILLENT / NOVELDA / SANTA POLA	HOSPITAL IMED ELCHE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ELDA / PETRER / VILLENA	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ORIHUELA	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
TORREVIEJA / ALMORADI	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALICANTE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
ALICANTE/ ALACANT	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ALICANTE/ ALACANT	HOSPITAL IMED ELCHE																																	
ALICANTE/ ALACANT	HOSPITAL DEL VINALOPO																																	
ALICANTE/ ALACANT	C. REHA. NEUROLÓGICA ALBOAIRES CASAVERDE.																																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALICANTE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Terapia ocupacional	Rehabilitación suelo pélvico	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	PET-TC	Radioisótopos/Gammagrafía	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
ALICANTE/ ALACANT	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí				Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ALICANTE/ ALACANT	HOSPITAL IMED ELCHE																											Sí	Sí					
ALICANTE/ ALACANT	HOSPITAL DEL VINALOPO													Sí	Sí	Sí																		
ALICANTE/ ALACANT	C. REHA. NEUROLÓGICA ALBOAIRES CASAVERDE.						Sí		Sí	Sí																								

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALICANTE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
ALICANTE/ ALACANT	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ALICANTE/ ALACANT	HOSPITAL IMED ELCHE																								Sí	Sí						
ALICANTE/ ALACANT	HOSPITAL DEL VINALOPO											Sí																				
ALICANTE/ ALACANT	C. REHA. NEUROLÓGICA ALBOAIRES CASAVERDE.																	Sí	Sí		Sí											

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALENCIA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGIA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiologia Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
VALENCIA	CASA DE SALUD	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	
VALENCIA	HOSPITAL DE LA S.S. LA FE																													Sí				
VALENCIA	HOSPITAL VIRGEN DEL CONSUELO																																	
VALENCIA	QUIRONSALUD VALENCIA	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí		
VALENCIA	IMED VALENCIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí
VALENCIA	HOSPITAL 9 D´OCTUBRE	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí				Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALENCIA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radiofármacos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
VALENCIA	CASA DE SALUD	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
VALENCIA	HOSPITAL DE LA S.S. LA FE																																	
VALENCIA	HOSPITAL VIRGEN DEL CONSUELO							Sí																										
VALENCIA	QUIRONSALUD VALENCIA	Sí	Sí				Sí					Sí	Sí						Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí		Sí
VALENCIA	IMED VALENCIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí	Sí	Sí						Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
VALENCIA	HOSPITAL 9 D´OCTUBRE	Sí	Sí				Sí					Sí	Sí			Sí			Sí	Sí				Sí						Sí		Sí		Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALENCIA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Laser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de TRASTORNOS DE LA ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
VALENCIA	CASA DE SALUD	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
VALENCIA	HOSPITAL DE LA S.S. LA FE																		Sí		Sí		Sí										Sí
VALENCIA	HOSPITAL VIRGEN DEL CONSUELO																			Sí													
VALENCIA	QUIRONSALUD VALENCIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí					Sí	Sí																
VALENCIA	IMED VALENCIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí			Sí		Sí					Sí		
VALENCIA	HOSPITAL 9 D´OCTUBRE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí																

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. **Computo del tiempo de acceso.**

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. **Garantía de tiempo máximo de acceso.**

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º **Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios**:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) **Cáncer de cérvix (de cuello de útero):** Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) **Cáncer de mama:** Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético
de facultativos y
centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

AGULLO LOPEZ, José Alfredo 43
ALAMEDA GOMARIZ, Ramón Alberto 33
ALBERT GUILLEM, Alfredo 55
ALBEZA MIRALLES, Ignacio 52
ALCARAZ TORRES, Juan Antonio 33
ALEMANY GIL, Alberto Francisc 41, 54
ALENTADO FEMENIA, José Miguel 46
ALGADO MARTINEZ, Honorato 43
ALONSO ORTEGA, Fernando 57
ALVAREZ ALMIRA, Ania 58
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO 35, 42, 43, 45, 54, 56, 58
ANDUJAR RODRIGUEZ, Laura 48
APARICIO ALCAZAR, Juan José 36
ARENAS DALLA VECCHIA, Regino 58
ARRONIZ MARAÑON, José Luis 34
ARSENAL CANO, Lorena 43
ASIN SANCHEZ, Óscar 54
ASISA DENTAL ALICANTE 25, 33, 35
ASISA DENTAL DENIA HLA 25, 46, 47
ASISA DENTAL ELCHE 25, 48, 49
ASISA DENTAL TORREVIEJA 25, 56
ASISTENCIA INTEGRAL DEL LESIONADO, S.L. 49
AVILES SALAS, Carmen 51
BAEZ MUÑOZ, Carolina 56
BALLESTER GIMENEZ, Juan José 47
BARBERA ESTEBAN, María Nieves 45
BARRAGAN VERA, Juan Carlos 37, 48, 52, 57
BELDA ANAYA, Mónica 41
BERCIAL ARIAS, Jorge 36
BERIC, Duska 57
BERNABEU EGEA, Inmaculada 44
BERNABEU MESTRE, Carlos 53
BERNABEU SANTONJA, Ginés 34
BERNALDEZ MORENO, Gustavo Damian 46
BORDALLO CORTINA, Alberto José 47
BREGA, Daniela Monica 53
BUENO GARCIA, Mario 45
CADIZ MARTINEZ, Elisa 44, 45
CALATAYUD ALENDA, Miguel 42
CANALS BAEZA, Alejandro Vicent 55
CANDELA FELIU, Lucía 37
CANDELA HIDALGO, Amparo 44
CARDENAS PLA, Ramón 47
CARRASCO DIAZ, Concepción 52
CARRERES BOIX, Juan Pedro 46
CARTAGENA GARCIA, Jerónimo 42
CASANOVA SANCHIS, María Teresa 36, 49
CASAS FERNANDEZ-SEVILLA, Ignacio 41
CASES PEREZ, Eugenio Pedro 55
CASTELA PEREZ, Mª Rosario 55
CASTOLDI, Carlos Tomás 55
CENTRE MÉDIC LA PAU, S.L. 53, 54
CENTRO ESPECIALIDADES HLA JAVEA 25, 52
CENTRO MEDICO ASISA ALICANTE 25, 33-38
CENTRO MEDICO ASISA ELCHE 25, 48-50
CENTRO MEDICO ASISA MATOSES IBI 51
CENTRO MEDICO CALLOSA, S.C. 45
CENTRO MEDICO ELDA 50, 51
CENTRO MEDICO LA CREUETA 57, 58
CENTRO MEDICO LOS ANGELES ELDA-PET 50
CENTRO MEDICO MATOSES 51
CENTRO MEDICO PARQUE DE LAS NACIONES 56, 57
CHASSOT, Anne 46
CHAVES LATORRE, María Elena 35
CHECA SORIANO, Ana 53
CLAR GIMENO, Sofía 48
CLEMENT HERRERO, Ana Purificación 38
CLIMENT BRAVO, José Antonio 41
CLINICA BRITANNIA 45
CLINICA ESPASANA 58
CLINICA HLA VISTAHERMOSA 25, 26, 29, 33, 34, 36-38, 41, 43, 48, 56
CLINICA MEDICA EUROPEA 43
CLINICA U.M.E. S.L. 34, 37, 38
CLINICA VIRGEN DEL PILAR 54
CORRALES ALVARADO, Emiliano 34
CORT GOMIS, Alfonso 50
COSTA GUILLO, Patricia 36
CTRO. MEDICO VGEN. DE LA CARIDAD CAMPOAMOR 53
CUTILLAS ROCAMORA, José Antonio 44
DAMONTE KHOURY, Carlos Alberto 49
DE GRADO PALOMARES, Federico 42, 47
DE LA FUENTE LLANOS, José María 35
DE TERESA JURADO, Carmen 42
DE VERA GOMIS, Mónica 37
DEL PINO LOPEZ, Juan Manuel 45
DELGADO NAVAS, Ricardo Antonio 49
DEVIS GARCIA, Álvaro Juan 57
DIAZ GONZALEZ, Fernando 44
DIAZ HERNANDEZ, Eglee 56
DO NASCIMENTO GOMEZ, Mª Gloria 58
DOBREA CAPLESCU, Irina Gabriela 37
DOMENECH CASANOVA, Soledad 49
DURAN HERNANDEZ, Francisco 38

ENGUIDANOS HERNANDORENA, Lino 44
ESTEBAN BLAS, Julio. 34
ESTEVE COLOMINA, David 54
FERNANDEZ CONESA, Mario 58
FERNANDEZ MANCILLA, Carlos Felipe 43
FERNANDEZ UGEDO, Juan Antonio 35
FERRANDIZ GARCIA, M.Rosario 51
FERRANDO GOMEZ, M.Eugenia 46
FERRER MIRA, Juan Manuel 34
FISIOASISTENCIA 49, 50, 55
FITOR SERRANO, Mar 37
FONSECA PATILLO, Sandra Milena 48
FRAILE PEREZ-CUADRADO, Rafael 58
FRANCISCO ASENSIO MIRA, S.L. 53
FUENTE LUCAS, Gonzalo 41, 48
GARAULET RODRIGUEZ, José Vicente 55
GARCIA ANTON, José 48
GARCIA BAEZA, María de la O 34
GARCIA ESCOBAR, José Luis 47
GARCIA LACAL, José Miguel 35
GARCIA LORENTE, Marta 34
GARCIA MARTINEZ, Estrella 34
GARCIA PEREZAGUA, Arancha 44
GARCIA ROMAN, Nieves 37
GARCIA RUIZ, Miguel Ángel 35, 42
GARCIA SANCHEZ, Manuel 53
GARCIA SANCHEZ, Mariano 53
GAVILA SAN JOSE, Nuria 56
GIL SARRION, Elena 48
GILABERT MARTINEZ, Noelia 34
GILABERT RICO, Ruth 50
GINER PEREZ, Lourdes 43
GIOIOSA, Agostina Nerea 53
GOMEZ LOPEZ, César Oscar 57
GOMEZ NUSSBAUMER, Daniel Francisco 43
GOMEZ RODRIGUEZ, Manuel Luis 50
GOMEZ-ELEGIDO VILLARROYA, M. Victoria ... 47, 56, 58
GOMIS MARTIN, Álvaro 36
GONZALEZ HERRERA, María del Mar 49
GONZALEZ NAVARRO, Claudia 38
GONZALEZ PICO, Gerardo 37
GUARDIOLA SANCHIS, Gabriel Antonio 45
GUILABERT PEREA, Rosa María 49
GUTIERREZ MIÑANA, M.Dolores 43
HCB BENIDORM 29
HCB BENIDORM 43, 44
HCB CALPE 45
HERVELLA DURANTEZ, María Isabel 33
HLA VISTAHERMOSA GRAN ALACANT 55
HOSPITAL DE LEVANTE 25, 26, 29, 43, 44
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA 25, 26, 29 46, 47
HOSPITAL IMED ELCHE 26, 29, 48-50
HOSPITAL IMED SAN JORGE 25, 29, 41, 42
HUERTA QUINTERO, Antonio Julián 45
IMED INTERNATIONAL CENTER 57, 58
IMTEMEDIC 34
ISABELINO RIQUELME HURTADO S.C. 46
IVARS FERRANDO, Antonia Inma 46, 52
JORDA GISBERT, Fernando 51
JOVER CERDA, Vicente 35
JOVER PEREZ, Silvia 51
JUAN GISBERT, Andrea 48
LA FERIA CLINICA SANITARIA, S.L. 50
LAB. BIOCLINICO OCHANDO-MAZON 55
LABIOS ARMIÑANA, Debora 37
LADRIÑAN FERNANDEZ, Ricardo 34
LEFEMED - S.L. 54
LILLO GUIJARRO, Vicente 55
LIMONGI OVALLES, Flor Graciela 57
LLAMA FONTE, Marcial Rafael 58
LLOBELL BERTOMEU, Vicente 45
LLORCA IVORRA, Jaime 58
LLORET MAYOR, Pedro 57
LOPEZ ARANDA, Miguel Ángel 41
LOPEZ JIMENEZ, Nuria 45
LOPEZ MOLINA, Juan Bautista 37
LOPEZ SANCHEZ, Armando. 47
LOZANO GONZALVEZ, Manuel Antonio. 51
LUACES MENDEZ, Cristina 43
MACIA SOLER, María 44
MALDONADO CORRAL, Mariana de Lourd 50
MARCA, María Paola 53
MARCET LLINARES, María Dolores 44
MARHUENDA MIRAMBELL, Luis 33
MARIANO LOPEZ, Leandro Bismar 58
MARTIN COCA, Manuel Juan Fran. 35
MARTINEZ GIMENEZ, Antonio. 35
MARTINEZ MARTINEZ, Irene 49
MARTINEZ ROS, José Joaquín. 52
MARTINEZ VIDAL, María Paz 38
MAS CALVO, Francisco 54
MAS SELLES, María Remedios 34
MASCIA MAURIELLO, Lucía del Valle 58
MAZABANDA LOPEZ, Diego 48
MELNIKOVA, Antonia 51
MIYAHIRA YATACO, César Selley 37

MOLINA BELLIDO, Patricia 47
MOLINA CALABUIG, Belén 44
MORCILLO LOPEZ, Inmaculada 56
MORENO CANTO, María Cristina 48
MOROS CANACHE, José Enrique 49
MUÑOZ CABRERA, Jorge Carlos 44
MUT MARTI, Antonio 42
NARDULLI FERNANDEZ, Gianfranco 49
NORIEGA LEYVA, Ruben 33, 48
OFTALVIST 37, 42, 44
45, 50, 51, 57
OROZCO GISBERT, Tomás 43
ORTIZ ORTIZ, Lourdes 34
ORTOLA CERDAN, Laura 37
ORTS BAÑON, Juan Enrique 54
ORTUÑO CAMARA, Trinitario 53
ORTUÑO RODRIGUEZ, Jaime 52
OTS FELICIANO, Ramón 36
PADILLO BELLIDO, Manuel 34
PASTOR GISBERT, Belén 42
PAYA MORA, Eduardo 51
PELLICER PASCUAL, Salvador 44
PENALVA LOZANO, Antonio 34, 49
PEREZ CALABUIG, Guillermo 46
PEREZ FERRI, Ana 33
PEREZ GISBERT, Pascual 51
PEREZ GUILLEM, Ana María 51
PEREZ PEREZ, Juan 55
PEREZ VERDU, Juan 34
PERONA HERNANDEZ, Javier 34
PIZANA TRIGUEROS, Ana María 50
POLICLINICA IMED ALCOY 41, 42
POLICLÍNICA IMED TEULADA 55, 56
POLICLINICA IMED TORREVIEJA 25, 56, 57
POLICLINICA LA VEGA 53
POLICLINICA MAIO 34
POLICLINICA MUTXAMEL 52
POLICLÍNICA SAN JUAN 54, 55
PORCAR LOZANO, Sara 48
POVEDA LLOPIS, Rafael 35
QUINTANA BERTO, Raquel 47
RAMIREZ MELGUIZO, Romina 49
RICO PANDO, María Rocio 34
RIVES PIC, Inmaculada 45, 46
RODRIGUEZ NIETO, Adolfo 51
RODRIGUEZ SELLES, Francisco José 36
ROGEL CAYETANO, Sergio 49
ROJO DELGADO, Cristina 47
ROLDAN MORCILLO, Juian 43
ROMAN PIÑOL, Manuel 48
ROMANO ODONTOLOGIA, S.L.P 35
ROMERO PEREZ, Enrique 34
RUBIRA ROMEO, Jesús 54
RUIZ DE LA CUESTA GARCIA-TAPIA, Ignacio 35
RUIZ GUARDIOLA, Rocio 43
RUIZ VALIENTE, Fernando 44
RUSO PACHECO, Salvador 35
RUZAFA SANZ, José Antonio 52
SAEZ SANCHEZ, Tomás 53
SALINAS BALLESTER, Manuel Julián 54
SALORT ROMAGUERA, Eugenia 47
SANCHEZ ABAD, Diego 53
SANCHEZ GOMEZ, Jerónimo 49
SANCHEZ SANCHEZ, Ruth 51
SANMARTIN MORENO, María del Mar 51
SANTONJA SANZ, José Jorge 41
SANTOS ROSALES, Olaya 49
SANYSA DEL LEVANTE, S.L. 42
SANZ MARTI, Mª de la Concepc 41, 42
SELVA FERREIRO, Gustavo Hernan 55
SEMPERE PASCUAL, Miguel Ángel 48
SERNA QUINTO, Manuel 41
SERRA MONTIEL, Vicente 42
SILVA GUAL, Miguel Ángel 56
SOLESIO PILARTE, Francisco 36
SZLARB, Natalia Anna 42, 49, 57
TALARICO SALAS, Mirna Claudia 52
TORMO BELDA, Raquel 58
TORRES GALLACH, Francisco 47
UGALDE SERRANO, Paul 49, 56
UTRERO VALIENTE, Juan Antonio 34
VALDES QUIDIELLO, Ignacio Manuel 37
VALLE ALONSO, Mario Enrique 56
VELASCO MARTINEZ, María 49
VELAZQUEZ FERNANDEZ, Paloma 35
VERDU BELTRAN, María Dolores 50
VERDU GARCIA, Alba 58
VICENTE TOLEDO, S.L. 55
YEVES GIL, Elena 57
ZAMORA PRADO, José Omar 47
ZAPATA CEJAS, Cristina 48
ZAPLANA ASENCIO, Fco. Manuel 49

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00031 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
ALMERÍA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Almería

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8

Tel.: 950 621 063

AMBULANCIAS

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99

Mail: clientes.almeria@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

Avda Federico García Lorca, 50 – 04005 Almería

Tel.: 91 991 19 99

Mail: clientes.almeria@asisa.es

Horario: Invierno: De lunes a viernes de 9 a 14 h. y lunes a jueves de 16 a 18 h.
Verano: De lunes a viernes de 9 a 14 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado
en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE ALMERÍA

Avda. Federico García Lorca, 50
04005 ALMERÍA
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 950 240 745
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Invierno:
De lunes a jueves de 9 a 14 h. tardes de 16 a 18 h.
Viernes: mañanas de 9 a 14 h. tardes cerrado.

Verano:
De lunes a viernes de 9 a 14 h.

DELEGACIÓN COMERCIAL

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta.
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

AGENCIAS LOCALES

Almería 04009
C/ Médico Francisco Pérez Company, 15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Invierno:
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.
Tardes de 16 a 19 h., viernes tarde cerrado.

Verano (junio, julio y agosto):
De 9:00 a 14:00 h.
Sábados cerrado.

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Fax: 950 391 950
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Invierno:
De lunes a jueves de 9 a 14 h. tardes de 16 a 19 h.
Viernes: mañanas de 9 a 14 h. tardes cerrado.

Verano (junio, julio y agosto):
De lunes a viernes de 9 a 14 h.
Sábados cerrado.

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Invierno:
De lunes a jueves de 9 a 14 h. tardes de 16 a 19 h.
Viernes: mañanas de 9 a 14 h. tardes cerrado.

Verano (junio, julio y agosto):
De 9 a 14 h.
Sábados cerrado.

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Invierno:
De lunes a jueves de 9 a 14 h. tardes de 16 a 19 h.
Viernes: mañanas de 9 a 14 h. tardes cerrado.

Verano (junio, julio y agosto):
De 9 a 14 h.
Sábados cerrado.

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Invierno:
De lunes a jueves de 9 a 14 h. tardes de 16 a 19 h.
Viernes: mañanas de 9 a 14 h. tardes cerrado.

Verano (junio, julio y agosto):
De lunes a viernes de 9 a 14 h.
Sábados cerrado.

OFICINA COLABORADORA

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

Invierno:
De lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 20:30 h.

Verano (junio y julio):
De lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 18 a 21 h.

Agosto: De lunes a viernes de 9 a 14 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general
del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Almería Capital	31
- Almería Provincia	45
Convenio rural	**61**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**69**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**79**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**97**
- Agrupación de municipios	99
- Cartera de servicios hospitalarios	101
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**117**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**155**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES ALMERÍA CAPITAL

Urgencias **33**

URGENCIAS A DOMICILIO. 33
URGENCIAS AMBULATORIAS. 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS. 33
URGENCIAS DE CIRUGÍA GENERAL 33
URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS 33
URGENCIAS PEDIÁTRICAS. 33
URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS 33

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 34
NEONATOLOGÍA 34
ENFERMERÍA. 34
MATRONA. 35
PREPARACIÓN AL PARTO 35
FISIOTERAPIA 35
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 35

Atención especializada **35**

ALERGOLOGÍA 35
ANÁLISIS CLÍNICOS 35
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. 36
APARATO DIGESTIVO 36
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 36
CARDIOLOGÍA. 36
CARDIOLOGÍA INFANTIL. 36
HEMODINÁMICA 36
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 36
CIRUGÍA DE LA MAMA 37
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA 37
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 37
CIRUGÍA PEDIÁTRICA 37
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 37
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 38
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 38
GENÉTICA HUMANA 38
GERIATRÍA 38
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 38
CIRUGÍA DE LA MAMA 39
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 39
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 39
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. 39
MEDICINA INTERNA 39
NEFROLOGÍA 39
NEUMOLOGÍA 40
NEUROCIRUGÍA 40
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. 40
ELECTROENCEFALOGRAMA 40
ELECTROMIOGRAMA 40
POTENCIALES EVOCADOS 40
NEUROLOGÍA 40
OFTALMOLOGÍA 40
ONCOLOGÍA MÉDICA. 41
OTORRINOLARINGOLOGÍA 41
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA 41
PSICOLOGÍA 41
PSIQUIATRÍA 41
RADIODIAGNÓSTICO 41
DENSITOMETRÍA ÓSEA 41
ECOGRAFÍA 41
MAMOGRAFÍA 42
RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA. 42
T.A.C. 42
REPRODUCCIÓN ASISTIDA. 42
REUMATOLOGÍA. 42
TRATAMIENTO DEL DOLOR. 42
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 42
CIRUGÍA DE COLUMNA / ESCOLIOSIS 43
CIRUGÍA DE PIE COMPLEJA 43
TRAUMATOLOGÍA INFANTIL. 43
UROLOGÍA 43

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES ALMERÍA PROVINCIA

ADRA 47
AGUADULCE 47
ALBOX 48
ALHAMA DE ALMERÍA 48
ALMERIMAR 48
BERJA 48
CAÑADA, LA 49
CABO DE GATA, EL 49
CAMPOHERMOSO 49
CARBONERAS 49
CUEVAS DEL ALMANZORA 50
EJIDO (EL) 50
EL ALQUIÁN 52
EL PARADOR (VÍCAR) 52
GADOR 54
GARRUCHA 54
HUERCAL DE ALMERÍA 54
HUERCAL-OVERA 54
MACAEL 56
MOJÁCAR 56
NÍJAR 56
ORIA 56
RETAMAR 56
ROQUETAS DE MAR 57
SAN ISIDRO DE NÍJAR 59
VÉLEZ-RUBIO 59
VERA 59
VIATOR 60
VÍCAR 60

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS ALMERÍA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL, S.L.U.
04005 ALMERÍA
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
04007 ALMERÍA
Tel. 950621063

POLICLINICA DEL PONIENTE
Conde de Barcelona, 32
04700 EJIDO (EL)
Tel. 950486628
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 0 h.

POLICLINICA DEL CAMPO
Camino Vera, 8, 2º
04110 NIJAR
Tel. 950386116

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
EL PARADOR
Tel. 950225960
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 9 a 13 h.

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
04007 ALMERÍA
Tel. 950621063

URGENCIAS DE CIRUGÍA GENERAL

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
04007 ALMERÍA
Tel. 950621063

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
04007 ALMERÍA
Tel. 950621063

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
04007 ALMERÍA
Tel. 950621063

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
04007 ALMERÍA
Tel. 950621063

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Cl Nueva Musa nº8
04007 ALMERÍA
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GENÉTICA HUMANA
- GERIATRÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- LOGOPEDIA Y FONIATRIA
- MATRONA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REPRODUCCIÓN ASISTIDA
- REUMATOLOGÍA
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Previa petición de hora

Cuadro Médico
Almería Capital

CUADRO MÉDICO ALMERÍA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL, S.L.U.
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

URGENCIAS DE CIRUGÍA GENERAL

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA DE ALMERÍA
Avda. Federico García Lorca, 50, Bajo
Tel. 950258391, 950206144
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 10 a 13 h.

Dr. Gutierrez Lara, Antonio
Dra. Lugo Quintas, María Teresa

DR. BRETONES RODRIGUEZ, José Manuel
La Marina, S N
EDF. PRESIDENTE, FASE A
Tel. 950254876, 607974725
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 19 a 21 h.

DR. CASAS RUIZ, Gumersindo
España, 2
COLONIA LOS ANGELES
Tel. 950274553
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 20:30 h.

DRA. CASTILLO GALLEGO, María del Carmen
Avda. Paseo de Almería, 45, 2º
Tel. 950238733

DR. GARCIA IZQUIERDO, Ramón
Lopan, 83, Bajo
Tel. 950271956
Consulta de lunes a viernes de 9 a 10:30 h.
-
Maestro Serrano, 11, 1ºb
Tel. 950271956

DR. GUIL SALVADOR, José Manuel
Lopan, 83, Bajo
Tel. 950264886
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 20 h.
Idiomas: Francés

DR. LOPEZ DOMENE, José
Joaquín Peralta, 11
Tel. 950264334
Consulta de lunes a jueves de 18 a 21 h. y los viernes de 10 a 13 h.

DR. LOPEZ PASTOR, José Luis
Manuel Azaña, S N
Tel. 950229912
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.

DR. LOZANO COBOS, Antonio
José Artes de Arcos, 11, 4-b
Tel. 950236761
Consulta los lunes y miércoles de 9 a 12 h. y los martes y jueves de 17 a 20 h.

DRA. MONTEOLIVA MARQUEZ, Mercedes
Vinaroz, 1
Tel. 950274798
Consulta de lunes a miércoles de 10 a 13 h.
Idiomas: Francés

DR. MORCILLO ZEA, Rafael
Pza. de San Pedro, 1, 1-1
Tel. 950254770
Consulta de lunes a jueves de 18 a 20:30 h.
Idiomas: Francés

DR. URRUTIA HERRADA, Valentín
Avda. de la Estación, 10, 1-3
Tel. 950240470, 622955464
Consulta de lunes a jueves de 10 a 14 h. y de 17 a 20:30 h., y los viernes de 10 a 14 h.
Idiomas: Inglés

PEDIATRÍA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dra. Alias Hernandez, Irene
Dra. Bartolome Muñoz, Ana
Dra. Casinello Garcia, Elisa
Dra. Cis Spoturno, Adela Cristina
Dr. Garcia Portales, Juan Miguel
Dra. Ibañez Marin, Sara
Dra. Llamas Guisado, M Ángeles
Dra. Plaza Salmeron, Adelina
Dra. Rios Segura, Sandra
Dr. Villarroel Flores, Diego

POLICLINICA DE ALMERÍA
Avda. Federico García Lorca, 50, Bajo
Tel. 950206144, 950258391

Dr. Rodriguez Lopez, Roberto

DRA. BARTOLOME MUÑOZ, Ana (HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

DR. BONILLO PERALES, Antonio
Rafael Alberti, 19
(CLINICA GINEMAR)
Tel. 950245123
EXCLUSIVAMENTE NEUMOLOGIA Y ALERGIA PEDIATRICA

DRA. CASINELLO GARCIA, Elisa (HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

DRA. CIS SPOTURNO, Adela Cristina (HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063
Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.

DRA. INFANTE MARQUEZ, Pilar
Avda. Cabo de Gata, 70
Tel. 950984048

Dra. Ibañez Marin, Sara

DR. MARTINEZ LINDE, Antonio
Santa Bárbara, 3
Tel. 950174377

DRA. PLAZA SALMERON, Adelina (HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Tel. 950621063

DR. RODRIGUEZ LOPEZ, Roberto (POLICLINICA DE ALMERÍA)
Avda. Federico García Lorca, 50, Bajo
POLICLINICA DE ALMERÍA
Tel. 950206144, 950258391

NEONATOLOGÍA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

ENFERMERÍA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Sin Cita Previa Tel. 950621063

Sra. Arres Gazquez, Sacramento
Sra. Borrego Martinez, María del Mar
Sr. Garcia Padilla, Javier
Sra. Garcia Torres, Raquel
Sra. Leon Castillo, Sandra
Sra. Maillo Martin, Inés
Sra. Martinez Andujar, Susana
Sra. Rubio Roig, Rocio
Sra. Vicario Hurtado, Cristina

POLICLINICA DE ALMERÍA
Avda. Federico García Lorca, 50
Sin Cita Previa Tel. 950206144, 950258391
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 10 a 13 h.

Sra. Donoso Gonzalez, Regina
Sra. Perez, Eva María

SRA. IBAÑEZ TORTOSA, María Victoria
La Marina, 2, Bajo
Sin Cita Previa Tel. 950254876
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h. y de 17 a 20 h., y los sábados de 10:30 a 12 h.

SR. LOPEZ ABAN, César Alejandro
DOMICILIOS
Tel. 655422942

MATRONA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Sra. Alvarez Fernandez, Marisol
Sra. Barrionuevo Lopez, Irene
Sr. Bengoechea Lopez, Manuel
Sr. Borrego Vera, Manuel
Sra. Guerrero Gonzalez, Anais
Sr. Linares Hernandez, Juan Carlos
Sr. Martinez Conesa, Francisco Javier
Sra. Navarro Miras, Carmen

PREPARACIÓN AL PARTO

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Sra. Sanchez Anton, Margarita

SRA. CARREÑO NAVARRO, Mónica
Calzada Castro, 105
Tel. 950208441

FISIOTERAPIA

CENTRO DE ESPECIALIDADES
Carretera Málaga de, 110
EXT 18138
Tel. 950277000

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Sr. Diaz Perez, José
Sra. Ruiz de Mercado, Carmen
Sra. Sanchez Bellido, Miriam
Sra. Vargas Uribe, Beatriz

POLICLINICA DE ALMERÍA
Avda. Federico García Lorca, 50, Bajo
Tel. 950206144, 950258391

Sra. Ausin Valverde, Patricia
Sr. Cerdan Quero, Francisco

CENTRO MEDICO BAYYANA
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel. 615949205

Sra. Abad Aguilar, Cristina
Sr. Montealegro Pastrana, Johan

CENTRO MONTSERRAT DE FISIOTERAPIA S.L.
Avda. Nuestra Señora de Montserrat, 77, Bajo
Tel. 950622357

Sr. Balazote Ales, Antonio
Sr. Cobos Lopez, Ismael
Sra. Lopez Diaz, María Ángeles
Sra. Plaza Diaz, Noelia
Sra. Victoria Pintos, María del Carmen

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL ALMERÍA
Pza. Guitarrista Julián Arcas, 1, Bajo
Tel. 950278970
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

Dr. Batlles Gomez, Javier
Dr. Caño Armenteros, Manuel
Dra. Cueto de Groot, Paola
Dr. Fernandez Ayora, Alberto
Dr. Herranz, Leandro
Dra. Herrera Vicente, Cristina
Dr. Lopez, Bernardo

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. AMAT LOPEZ, José
Rambla Obispo Orbera, 30, Entlo, B
Tel. 950245770, 950246417
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de martes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

DR. OYONARTE MUÑOZ, Vicente
Pº de Almería, 37, 6º 2
Tel. 950233909
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h. y de 17 a 20 h.

DR. ZAPATA YEBENES, Juan José
Reyes Católicos, 15, 3-1
Tel. 950274061

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Pº de Almería, 24
(LABORATORIO CLINAL)
Tel. 950239237
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y de lunes a jueves de 17 a 19 h.
-
Avda. Federico García Lorca, 50, Bajo
(POLICLINICA DE ALMERÍA)
Tel. 950258391

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063
(LABORATORIO ANALIZA)

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dr. Carrasco de Andres, David
Dr. Utrilla Fernandez, Fernando

DR. CARRASCO DE ANDRES, David
Minero, 2, 1º, A
Tel. 950264245
-
(HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

DR. UTRILLA FERNANDEZ, Fernando
(HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

APARATO DIGESTIVO

CENTRO DE ESPECIALIDADES
Carretera Málaga de, 110
Tel. 950277000

Dra. Rodriguez Cruz, María del Mar

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dra. Daza Garcia, Rosa María
Dr. Perez Gonzalez, Álvaro
Dra. Rodriguez Cruz, María del Mar
Dr. Suarez Crespo, José Francisco

DRA. DAZA GARCIA, Rosa María
(HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

DR. SUAREZ CRESPO, José Francisco
(HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dra. Daza Garcia, Rosa María
Dr. Perez Gonzalez, Álvaro
Dra. Rodriguez Cruz, María del Mar

DRA. DAZA GARCIA, Rosa María
(HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dra. Carrion Rios, Elvira
Dr. Gomez Navarro, Carlos
Dr. Martin de la Higuera, Francisco Manuel
Dr. Navarro Garcia, Francisco José
Dr. Sanchez Espino, Alejandro
Dr. Tornes Barzaga, Francisco José
Dra. Valenzuela Vicente, María

POLICLINICA DE ALMERÍA
Avda. Federico García Lorca, 50, Bajo
Tel. 950206144, 950258391

Dr. Martos Martinez, Ramón

DR. GOMEZ NAVARRO, Carlos
(HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

CARDIOLOGÍA INFANTIL

DRA. CIS SPOTURNO, Adela Cristina
(HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 20 h.

HEMODINÁMICA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dr. Fajardo Molina, Ricardo
Dr. Macancela Quiñonez, Juan José

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dr. Moreno Marin, Pablo
Dra. Ortega Ruiz, Sofía
Dr. Pareja Lopez, Ángel
Dr. Perdomo M Rtin De, Jesús Rodriguez
Dr. Suso Lafuente, Enrique

POLICLINICA DE ALMERÍA
Avda. Federico García Lorca, 50, Bajo
Tel. 950206144

DR. FERRER MARQUEZ, Manuel
Nueva Musa, 8
(HOSPITAL MEDITERRANEO)
Tel. 950151800
Consulta los miércoles de 16 a 18 h.

DR. MORENO NIN DE CARDONA, Antonio
General Tamayo, 17, 4-a
Tel. 950274672
Consulta de lunes a jueves de 18:15 a 20:30 h.

DR. RUBIO GIL, Fco. Antonio
Nueva Musa, 8
(HOSPITAL MEDITERRANEO)
Tel. 950151800
Idiomas: Inglés

DR. SALINAS ALVAREZ, Carmelo
Sagunto, 2, 3--2
SOLO CIRUGIA LAPAROSCOPICA
Tel. 950276144, 950268132
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. SUSO LAFUENTE, Enrique (HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063
Consulta los lunes y jueves

CIRUGÍA DE LA MAMA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dr. Lorenzo Campos, Miguel A.
Dra. Ortega Ruiz, Sofía

POLICLINICA DE ALMERÍA
Avda. Federico García Lorca, 50, Bajo
Tel. 950206144

DR. LORENZO CAMPOS, Miguel A. (HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dr. Moreno Marin, Pablo
Dra. Ortega Ruiz, Sofía
Dr. Pareja Lopez, Ángel
Dr. Perdomo M Rtin De, Jesús Rodriguez
Dr. Suso Lafuente, Enrique

DR. FERRER MARQUEZ, Manuel
Nueva Musa, 8
(HOSPITAL MEDITERRANEO)
Tel. 950151800
Consulta los miércoles de 16 a 18 h.

DR. RUBIO GIL, Fco. Antonio
Nueva Musa, 8
(HOSPITAL MEDITERRANEO)
Tel. 950151800
Idiomas: Inglés

DR. SUSO LAFUENTE, Enrique (HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063
Consulta los lunes y jueves

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dr. Espin Galvez, Fernando
Dra. Garcia Carricondo, Ana Rocio
Dr. Quesada Bravo, Fco. Javier
Dr. Sicilia Gutierrez, Marco Ant.

DR. ESPIN GALVEZ, Fernando (HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063
Consulta de lunes a viernes

DRA. PEREZ GARCIA, Veronica
Argentinita, 82, Local
Tel. 950501432

DR. QUESADA BRAVO, Fco. Javier (HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063
Idiomas: Inglés

DR. SICILIA GUTIERREZ, Marco Ant. (HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063
Consulta los lunes de 16:30 a 20 h.

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950151800

DRA. MARAÑES GALVEZ, Carolina
Nueva Musa, 8
(HOSPITAL MEDITERRANEO)
Tel. 950151800
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950151800

Dr. Linares Recatala, Enrique

DR. GARCIA PEREZ, Jaime Antonio
Avda. Cabo de Gata, 1, A
Tel. 950626874

DR. LINARES RECATALA, Enrique (HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950151800
Idiomas: Inglés

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. ALONSO CORRAL, María José
Carretera Ronda de, 29
Tel. 613774550
Idiomas: Inglés

DRA. DEL HOYO GONZALEZ, Marina
Ribera de las Almadrabillas, 1, 6-d
Tel. 950252866

DRA. JIMENEZ AGUIRRE, Daniela Laura
Pº de Almería, 5, 4º 1
Tel. 950264488
Consulta de lunes a miércoles de 17 a 20 h. y los jueves de 9:30 a 13 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DRA. JUAREZ MORALES, Esther
Avda. Federico García Lorca, 50, 1-2
Tel. 950273600

DRA. ORTIZ GARCIA, Patricia Elodia
Nueva Musa, 8
(HOSPITAL MEDITERRANEO)
Tel. 950151800
Idiomas: Inglés

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. CEPERO GARCIA, Daniel
Nueva Musa, 8
HOSPITAL MEDITERRANEO
Tel. 950621063

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

Dra. Reyes Garcia, Rebeca

GENÉTICA HUMANA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

GERIATRÍA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dra. Gea Romero, Olivia

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO DE ESPECIALIDADES
Carretera Málaga de, 110
Tel. 950277000

Dra. Fernandez Renart, Amor

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dr. Aguera Lopez, Tomás V.
Dra. Bedmar Leon, Noemi
Dr. Gimenez Peralta, Iván
Dra. Muñoz Marquez, Carmen
Dr. Perez Bretones, Juan
Dr. Perez-Piaya Moreno, Manuel J
Dra. Torres Rodriguez, María Angustias

POLICLINICA DE ALMERÍA
Avda. Federico García Lorca, 50, Bajo
Tel. 950206144, 950258391

Dra. Guerrero Saez, Tatiana

DR. AGUERA LOPEZ, Tomás V. (HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
EXT 471
Tel. 950621063
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y los lunes y jueves de 17 a 20 h.

DRA. FISCHER SUAREZ, Natalia
Rafael Alberti, 19
Tel. 950245123
Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

DR. GIMENEZ PERALTA, Iván (HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

DRA. LOPEZ RUIZ, Nuria
Rafael Alberti, 19
Tel. 950245123

DRA. MUÑOZ MARQUEZ, Carmen (HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

DR. PEREZ SERRANO, Carlos
Reyes Católicos, 35, Bajo
Tel. 950273100
Idiomas: Francés

DR. Perez-Piaya MORENO, Manuel J
Alcalde Muñoz, 8
Tel. 950884448
-
(HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

DRA. SEVILLA CASABO, Laura
Rafael Alberti, 19

DRA. TORRES RODRIGUEZ, María Angustias
Alcalde Muñoz, 8
Tel. 950884448
-
(HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

DR. ZUÑIGA GUTIERREZ, Miguel Ángel
Rambla Obispo Orbera, 38, Entlo
Tel. 950268783

CIRUGÍA DE LA MAMA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

POLICLINICA DE ALMERÍA
Avda. Federico García Lorca, 50, Bajo
Tel. 950206144, 950258391

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dra. Dominguez del Castillo, Isabel
Dr. Gracia Escudero, Antonio

POLICLINICA DE ALMERÍA
Avda. Federico García Lorca, 50, Bajo
Tel. 950206144, 950258391

Dra. Dominguez del Castillo, Isabel

DRA. DOMINGUEZ DEL CASTILLO, Isabel
(POLICLINICA DE ALMERÍA)
Avda. Federico García Lorca, 50, Bajo
Tel. 950206144
-
(HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

DR. GIMENEZ GARRIDO, Francisco
Pº de Almería, 37, 1º1
Tel. 950269126
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063
Consulta los martes de 9 a 13 h. y de 17 a 20 h., los jueves de 17 a 20 h., los viernesde 9 a 13 h.

Sra. Lopez Carvajal, Mª del Mar

DRA. FERNANDEZ RUIZ, María Asunción
Poeta Paco Aquino, 9, D, D, 2º
Tel. 950254397
Consulta de lunes a jueves de 9:30 a 13:30 h. y de lunes a viernes de 16:30 a 20 h.
(LOGOPEDIA Y FONIATRIA) - Idiomas: Francés

SRA. LOPEZ CARVAJAL, Mª del Mar
(HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063, 687685190
Consulta los martes de 9 a 13:30 h. y de 17 a 20:30 h., los jueves de 17 a 20:30 h., los viernesde 9 a 13:30 h.

SRA. LOPEZ CARVAJAL, María del Mar
Avda. Blas Infante, 4, Local 13 Y
Tel. 675893669

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

POLICLINICA DE ALMERÍA
Avda. Federico García Lorca, 50, Bajo
Tel. 950206144, 950258391

Dra. Gutierrez Sanchez, Cristina

DR. CHIQUERO ORTIZ, José Francisco
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dr. Diez Garcia, Felipe

NEFROLOGÍA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dra. Flores Paloma, María Paloma

DR. GONZALEZ MARTINEZ, Fco. Javier
Nueva Musa, 8
Tel. 950151800
Idiomas: Inglés

NEUMOLOGÍA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dr. Vizcaino Ricoma, Joaquín

DRA. MOTA GODOY, María Dolores
Nueva Musa, 8
HOSPITAL MEDITERRANEO
Tel. 950151800
Consulta los lunes y jueves de 17 a 20 h.

NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dra. Contreras Jimenez, Fca. Ascensión
Dr. Jouma Katati, Majed
Dr. Masegosa Gonzalez, José
Dr. Narro Donate, José María
Dr. Saucedo, Leandro Ricardo

DR. JOUMA KATATI, Majed (HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063
Idiomas: Inglés y Árabe

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dra. Villalobos Lopez, Paloma Leonor

DR. LARDELLI CLARET, Alberto Enrique
Rambla Obispo Orbera, 29, 2-a
Tel. 950275488
Consulta de lunes a viernes

ELECTROENCEFALOGRAMA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dra. Villalobos Lopez, Paloma Leonor

DR. LARDELLI CLARET, Alberto Enrique
Rambla Obispo Orbera, 29, 2-a
Tel. 950275488
Consulta de lunes a viernes

ELECTROMIOGRAMA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dra. Villalobos Lopez, Paloma Leonor

DR. LARDELLI CLARET, Alberto Enrique
Rambla Obispo Orbera, 29, 2-a
Tel. 950275488
Consulta de lunes a viernes

POTENCIALES EVOCADOS

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dra. Villalobos Lopez, Paloma Leonor

DR. LARDELLI CLARET, Alberto Enrique
Rambla Obispo Orbera, 29, 2-a
Tel. 950275488
Consulta de lunes a viernes

NEUROLOGÍA

CLINICA NEURODEM S.L.
Italia, 23, Bajo
NECESARIA AUTORIZACIÓN PREVIA
Tel. 950278976

Dr. Quesada Lopez, Miguel
Dra. Rodriguez Camacho, Marta

DR. GOBERNA ORTIZ, Enrique
Padre Juan Aguilar, 27, 2-b
Tel. 950234909
Idiomas: Inglés

DR. VAZQUEZ GUTIERREZ, Fernando
Avda. Federico García Lorca, 47, 3ºdch
Tel. 950084231

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Carretera de Málaga, 110
Tel. 965141500, 901010190, 950031666

Dr. Alaskar Alani, Hazem
Dr. Cuevas Santamari, Diego
Dra. Delgado Alonso, Eva María

POLICLINICA DE ALMERÍA
Avda. Federico García Lorca, 50, Bajo
Tel. 950206144, 950258391 (OFTALVIST)

DR. CAMPOS ESPINOSA, Antonio
Avda. Federico García Lorca, 50, 1-2
EDF ALBENIZ
Tel. 950273600
Consulta de lunes a viernes

DR. GUIRADO ALMANSA, Joaquín
Rambla Obispo Orbera, 28, 4-2
Tel. 950252734

ONCOLOGÍA MÉDICA

BIENZOBAS ONCOLOGIA
San Lorenzo, 17, Bajo
Tel. 950620028

Dra. Carrillo Ramos, Josefa
Dra. Castellon Rubio, Victoria
Dr. Garcia Castiñeira, Eliseo J.

DR. GARCIA CASTIÑEIRA, Eliseo J.
(BIENZOBAS ONCOLOGIA)
San Lorenzo, 17, Bajo
Tel. 950620028

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dr. Davila Arango, Marcelo
Dr. Gongora Lencina, Juan José

POLICLINICA DE ALMERÍA
Avda. Federico García Lorca, 50, Bajo
Tel. 950206144, 950258391

Dr. Salinero Hernandez, José
Dr. Villaroel Gonzalez, Pedro Pablo

DR. AMAT FERNANDEZ, Eduardo Luis
Nueva Musa, 8
(HOSPITAL MEDITERRANEO)
Tel. 950151800

DR. BATLLES MEDINA, José Luis
Pº de Almería, 11, 4
Tel. 686348302
Idiomas: Inglés y Francés

DR. MARTINEZ AMO, Francisco J.
Martínez Campos, 1, 1 Dch
Tel. 950234495

DR. RUIZ VEGUILLA, Enrique
Nueva Musa, 8
HOSPITAL MEDITERRANEO
Tel. 692354965
Consulta los lunes, martes y jueves de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

OXIMESA
Tel. 900212333

PSICOLOGÍA

POLICLINICA DE ALMERÍA
Avda. Federico García Lorca, 50, Bajo
Tel. 950206144, 950258391

Sra. Esparza Conesa, María
Sra. Guil Garcia, Cristina
Sr. Navarrete Gomez, Claudio
Sra. Ruiz Garcia, María Inmaculada

SRA. ORTIZ RUIZ, María
Avda. Federico García Lorca, 43, Entlo
Tel. 634683087
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 13 h. y de 17 a 20 h.

PSIQUIATRÍA

DR. AVIVAR OYONARTE, Antonio Cristoba
Santos Zarate, 4, 1-2
Tel. 950270064
Consulta de lunes a jueves de 9 a 12 h. y de 16 a 18 h.

DR. COMPAN VAZQUEZ, Francisco
Doctor Araez Pacheco, 2, Etlo Pta 1
Tel. 950261372
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 17 a 20 h.

DR. GAZQUEZ MARTINEZ, Francisco José
(POLICLINICA DE ALMERÍA)
Avda. Federico García Lorca, 50, Bajo
Tel. 950206144, 950258391

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 464, 416 Y 880
Tel. 950621063

CENTRO DIAGNOSTICO Y SCANNER ALMERÍA
Padre Santaella, 6
Tel. 950238402
Consulta de lunes a jueves de 8 a 20 h. y los viernes de 8 a 14:30 h.

CLINICA RADIOLOGICA SANTA RITA
Pza. San Sebastián, 5, 1º
Tel. 950232283
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 17 a 20 h.

Dra. Sanchez Aragon, María del Mar

DENSITOMETRÍA ÓSEA

POLICLINICA DE ALMERÍA
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel. 950206144, 950258391

CLINICA RADIOLOGICA SANTA RITA
Pza. San Sebastián, 5, 1º
Tel. 950232283
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 17 a 20 h.

ECOGRAFÍA

CENTRO DE ESPECIALIDADES
Carretera Málaga de, 110
Tel. 950277000

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 464, 416 Y 880
Tel. 950621063

CENTRO DIAGNOSTICO Y SCANNER ALMERÍA
Padre Santaella, 6
Tel. 950238402
Consulta de lunes a jueves de 8 a 20 h. y los viernes de 8 a 14:30 h.

CLINICA RADIOLOGICA SANTA RITA
Pza. San Sebastián, 5, 1º
Tel. 950232283
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 17 a 20 h.

MAMOGRAFÍA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 464, 416 Y 880
Tel. 950621063

CENTRO DIAGNOSTICO Y SCANNER ALMERÍA
Padre Santaella, 6
Tel. 950238402
Consulta de lunes a jueves de 8 a 20 h. y los viernes de 8 a 14:30 h.

CLINICA RADIOLOGICA SANTA RITA
Pza. San Sebastián, 5, 1º
Tel. 950232283
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 17 a 20 h.

RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 464, 416 Y 880
Tel. 950621063

T.A.C.

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 464, 416 Y 880
Tel. 950621063

REPRODUCCIÓN ASISTIDA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dr. Gimenez Peralta, Iván
Dr. Perez-Piaya Moreno, Manuel J
Dra. Torres Rodriguez, María Angustias

DR. GIMENEZ PERALTA, Iván (HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

DR. Perez-Piaya MORENO, Manuel J (HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

DRA. TORRES RODRIGUEZ, María Angustias (HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

REUMATOLOGÍA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dr. Valverde Romera, Matías

DR. GARCIA VIUDEZ, José Antonio
Avda. de la Estación, 25, 2º3
EDF. TORRES BERMEJAS
Tel. 950222164
Consulta los lunes y jueves de 10 a 12 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DRA. PEREDA -, Claudia Alejandr
Nueva Musa, 8
HOSPITAL MEDITERRANEO
Tel. 950151800
Idiomas: Inglés

TRATAMIENTO DEL DOLOR

CENTRO DE ESPECIALIDADES
Carretera Málaga de, 110
Tel. 950621063

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dr. Salmeron Cerezuela, Juan

DR. CHIQUERO ORTIZ, José Francisco
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dr. Arrieta Martinez, Carlos Javier
Dr. de Torres Urrea, Fco. Javier
Dra. Esteo Perez, María Inmaculada
Dr. Martinez Espinosa, Miguel
Dr. Mejias Montañez, Diego
Dr. Ruiz Molina, José Ángel
Dr. Solano Medina, Miguel Ángel

POLICLINICA DE ALMERÍA
Avda. Federico García Lorca, 50, Bajo
Tel. 950206144, 950258391

Dr. Arrieta Martinez, Carlos Javier
Dra. Esteo Perez, María Inmaculada
Dr. Gragera Vega, Francisco
Dr. Serrano Munuera, Antonio Jesús

DR. ALVARO IGLESIAS, José Joaquín
Pº de Almería, 43, 9ºb
Tel. 950273303

DR. BUESO IGLESIAS, José Armando
Reyes Católicos, 16, 4-izda
Tel. 950235224
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 h.
Idiomas: Francés

CENTRO MEDICO BAYYANA
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel. 615949205
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 21 h.

Dr. Holgado Macho, Ignacio A

DR. CID SALAZAR, Andrés Javier
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 18880 Y 18416
Tel. 950621063

DR. DE TORRES URREA, Fco. Javier
(HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

DR. ESCAMEZ FERNANDEZ, Fernando
Doctor Gregorio Marañón, 48
Tel. 950261390

DR. MEJIAS MONTAÑEZ, Diego
(HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063

DR. RUIZ MOLINA, José Ángel
(HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
Tel. 950621063
Idiomas: Inglés y Francés

DR. SALAS GIL, Miguel Ángel
Altamira, 4, 9-a
Tel. 666534068, 950041711
Idiomas: Francés

DR. SOLANO MEDINA, Miguel Ángel
(HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
EXT 132
Tel. 950621063

CIRUGÍA DE COLUMNA / ESCOLIOSIS

DR. ESCAMEZ FERNANDEZ, Fernando
Doctor Gregorio Marañón, 48
Tel. 950261390

CIRUGÍA DE PIE COMPLEJA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dra. Esteo Perez, María Inmaculada

POLICLINICA DE ALMERÍA
Avda. Federico García Lorca, 50, Bajo
Tel. 950206144, 950258391

Dra. Esteo Perez, María Inmaculada

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dr. Solano Medina, Miguel Ángel

DR. SOLANO MEDINA, Miguel Ángel
(HOSPITAL HLA MEDITERRANEO)
Nueva Musa, 8
EXT 132
Tel. 950621063

UROLOGÍA

HOSPITAL HLA MEDITERRANEO
Nueva Musa, 8
EXTENSIONES 416 Y 880
Tel. 950621063

Dr. Molina Hernandez, José Miguel

POLICLINICA DE ALMERÍA
Avda. Federico García Lorca, 50, Bajo
Tel. 950206144

Dra. Barrabino Martin, Rocio
Dr. Piedra Lara, José David

DR. HORTELANO PARRAS, Javier
Nueva Musa, 8, 6ºa
HOSPITAL MEDITERRANEO
Tel. 950151800
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17:30 a 20:30 h.

Cuadro Médico
Almería Provincia

CUADRO MÉDICO ALMERÍA PROVINCIA

ADRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CAPOBIANCO SINOPOLI, Diego M.
Avda. Mediterráneo, 32
Tel. 682348076

DR. GRANADOS PEREZ, Eduardo
Natalio Rivas, 15, 1º, 4, 1º
Tel. 950402107

PEDIATRÍA

DRA. BARTOLOME MUÑOZ, Ana
Pza. Araucaria, 1, Bajo, B
Tel. 613005017

DRA. CORNIELLE MOREL, Candis
Ramón y Cajal, 4, Bajo
Tel. 722232198
PEDIATRIA Y ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ESPINOSA TOLEDANO, José A.
Pasaje Libro, 4, 1-a
Tel. 950402915
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE
Trav. Mercado del, S N
Sin Cita Previa Tel. 950403593
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8 a 10:30 h.

OFTALMOLOGÍA

DR. LOPEZ-LAFUENTE LOPEZ, Rafael
Natalio Rivas, 34, 1º
Tel. 636862389

PSICOLOGÍA

SRA. DEL PINO FERNANDEZ, Noemi
Pza. Araucaria, 1, Bajo, B
Tel. 613005017

AGUADULCE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
EL PARADOR
Tel. 950225960
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 21 h. y los sábados de 9 a 13 h.

Dra. Gomez Marin, Sandra Marcela
Dra. Sierra Blanco, Erika María

DRA. SANCHEZ GONZALEZ, María Paz
Pasadena, 4
Tel. 950349308

PEDIATRÍA

MEDICAL AGUADULCE S.L.
Avda. Carlos III, 171, Bajo
Sin Cita Previa Tel. 673097855

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
Tel. 950225960

ENFERMERÍA

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
EL PARADOR
Tel. 950225960

Sra. Donoso Gonzalez, Regina

FISIOTERAPIA

CLINICA DE FISIOTERAPIA LA LAGUNA
Avda. Carlos III, 673
Tel. 950344616

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
Sin Cita Previa Tel. 950345710

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO DIAGNOSTICO Y SCANNER ALMERÍA
Avda. Juan Bonachera, 3, Bajo
04740 ROQUETAS DE MAR
(CLINICA RADIOLOGICA ROQUETAS)
Tel. 950327232

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
EL PARADOR
Tel. 950225960

ALBOX

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO DOCTHOS SALUD S.L.
Duque de Ahumada, 54
Tel. 950120025

Dra. Savage Leyva, Roberto

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO DOCTHOS SALUD S.L.
Duque de Ahumada, 54
Tel. 950120025

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. PAREDES ROMAN, José
Palmeras, 4
Tel. 600408425

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO DOCTHOS SALUD S.L.
Duque de Ahumada, 54
Tel. 950120025
SOLO GINECOLOGIA

Dr. Davila Peralta, Pablo Andrés

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO DOCTHOS SALUD S.L.
Duque de Ahumada, 54
Tel. 950120025

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO DOCTHOS SALUD S.L.
Duque de Ahumada, 54
Tel. 950120025

ALHAMA DE ALMERÍA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GUIL SALVADOR, José Manuel
Avda. Nicolás Salmerón y Alonso, 98
Tel. 950601032
Idiomas: Francés

ALMERIMAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GARCIA DE CASTRO JARDI, José Octavio
Mar de Alborán, S N, Bajo
04711 EJIDO (EL)
(ALMERIMAR)
Tel. 950497662
Consulta de lunes a jueves de 10 a 12 h. y de 17 a 20 h.

DR. RUBIO GOMEZ, Elena
Mar de Alborán, S N, Bajo
04711 EJIDO (EL)
(ALMERIMAR)
Tel. 950497662
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h. y de 17 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

MEDICINA INTERNA

DR. GARCIA DE CASTRO JARDI, JOSE OCTAVIO
Mar de Alborán, S N
04711 EJIDO (EL)
(ALMERIMAR)
Tel. 950497662

BERJA

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SR. CESPEDES LOPEZ, Francisco Javier
Agua, 19
Tel. 950491639, 637302611
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ZAMORA CARRILLO, Ángel Custodio
Pza. Constitución, 10, 1
Tel. 950490912
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16:30 a 20:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SRA. MEDINA SOTO, Ana María
Avda. Manuel Salmerón, 78, Bajo
Tel. 950492049
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 19 h.

CAÑADA, LA

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SR. LOPEZ ABAN, César Alejandro
04003 ALMERÍA
DOMICILIOS
Tel. 655422942

CABO DE GATA, EL

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

04003 ALMERÍA
DOMICILIOS
Tel. 655422942

CAMPOHERMOSO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA DEL CAMPO
Camino Vera, 8, 2º
Tel. 950386116

Dra. Arganchieva, Asel
Dr. Polanco Garcia, Ramón

ENFERMERÍA

POLICLINICA DEL CAMPO
Camino Vera, 8, 2º
Tel. 950386116

Sra. Ucles Juarez, Raquel

FISIOTERAPIA

POLICLINICA DEL CAMPO
Camino Vera, 8, 2
Tel. 950386116

Sr. del Rio Lopez-Huertas, Javier
Sra. Fuentes Arcas, Laura

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. FORNES ORTUÑO, José Elias
Camino Vera, 8, 2º
Tel. 950386134

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

POLICLINICA DEL CAMPO
(CAMPOHERMOSO)
Tel. 950386116
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.
(PATRICIO AURELIO LAHOZ JIMENEZ)

CARBONERAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GALINDO RUIZ, José Manuel
Sorbas, 46, 2º
Tel. 950130313
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.

FISIOTERAPIA

SRA. BELMONTE GARCIA, Josefa
las Pitas, 55
Tel. 950454446
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 21 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. FORNES ORTUÑO, José Elias
Sorbas, 20
Tel. 950880416
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SRA. GONZALEZ TORRES, María Gador
Lepanto, 1, 2º
Tel. 950454507
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.

SRA. GONZALEZ TORRES, María Pilar
Lepanto, 1, 2º
Tel. 950454507
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.

CUEVAS DEL ALMANZORA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MOLINA TOLEDO, José
Avda. Barcelona, 28, Bajo
Tel. 950457371
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de lunes a jueves de 17 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. RUBIO GARCIA, Virtudes
Avda. Barcelona, 99, Bajo
Tel. 950457124
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 19 h.

EJIDO (EL)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

POLICLINICA DEL PONIENTE
Conde de Barcelona, 32
Tel. 950486628
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 0 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA DEL PONIENTE
Conde de Barcelona, 32
Tel. 950486628

Dr. Alvarez, Henry
Dr. Cespedes Rivas, Ángel
Dra. Fernandez Manrique, Ana María
Dr. Garate Cattaneo, José Hernan
Dr. Garrido Morejon, Osmay
Dra. Martin Alonso, Francisca

DR. BARBERO REYES, Ildefonso
Avda. Nicolás Salmerón, 2, 1
Tel. 950101444, 650976047
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

DR. CASTAÑEDA GUTIERREZ, Alfredo
Avda. Bulevar de el Ejido, 424, 3ºa
Tel. 950480905, 659244455
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h.

DR. GARCIA DE CASTRO JARDI, José Octavio
Mar de Alborán, S N, Bajo (ALMERIMAR)
Tel. 950497662
Consulta de lunes a jueves de 10 a 12 h. y de 17 a 20 h.

DR. JIMENEZ DELGADO, Francisco
Avda. Nicolás Salmerón, 2, Of 1
CTRO MEDICO EL EJIDO
Tel. 950482214
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de 16 a 23 h.
Idiomas: Francés

DR. MAGAN GARCIA, Juan Salvador
Avda. Oasis, 128, 1-a
Tel. 629244455
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.

DR. RUBIO GOMEZ, Elena
Mar de Alborán, S N, Bajo (ALMERIMAR)
Tel. 950497662
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h. y de 17 a 20 h.

PEDIATRÍA

POLICLINICA DEL PONIENTE
Conde de Barcelona, 32
Tel. 950486628

Dra. Aguilera Sanchez, Purificación

DRA. CAMPOS FIGUERAS, María Dolores
Avda. Bulevar de el Ejido, 369, 2-c
Tel. 657105350, 950570061
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y los jueves de 16 a 19 h.

CENTRO MEDICO DRA. RAQUEL SANTANA
Pº Pedro Ponce, 44
Tel. 950565532

ENFERMERÍA

POLICLINICA DEL PONIENTE
Conde de Barcelona, 32
Tel. 950486628

Sra. Donoso Gonzalez, Regina
Sra. Garcia Martinez, Cristina
Sra. Jimenez Lopez, María Paz
Sra. Perez Rodriguez, Virtudes

FISIOTERAPIA

POLICLINICA DEL PONIENTE
Conde de Barcelona, 32
Tel. 950486628

Sra. Ausin Valverde, Patricia
Sr. Cerdan Quero, Francisco

CENTRO MEDICO DRA. RAQUEL SANTANA
Pº Pedro Ponce, 44
Tel. 950565532

Sra. Santoni Jerez, Yaiza

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL ALMERÍA-EL EJIDO
Avda. Bulevar de el Ejido (E), 317
Tel. 950488199, 674766398
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.

Dra. Latorre Martinez, Estefania
Dra. Martinez Lopez, María Elena

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. AMAT LOPEZ, José
Conde de Barcelona, 32
POLICLINICA DEL PONIENTE
Tel. 950485849

DRA. MATEO BUENDIA, Elena
Avda. Bulevar de el Ejido, 163, 1º
Tel. 950480221

DR. ZAPATA YEBENES, Juan José
Avda. Nicolás Salmerón, 2, 1ºdch
Tel. 950482214

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Conde de Barcelona, 32
(POLICLINICA DEL PONIENTE)
Tel. 950485849

SR. NAVARRO MALDONADO, Luis
Brasilia, 7
Tel. 950485410
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 9 a 13 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. MALDONADO FERNANDEZ, Nicolás
(POLICLINICA DEL PONIENTE)
Conde de Barcelona, 32
Tel. 950486628

CARDIOLOGÍA

POLICLINICA DEL PONIENTE
Conde de Barcelona, 32
Tel. 950486628

Dr. Aceituno Cubero, Jesús
Dr. Martos Martinez, Ramón

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

POLICLINICA DEL PONIENTE
Conde de Barcelona, 32
Tel. 950486628

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. ALONSO CORRAL, María José
Granada, 118
Tel. 950106887, 697192052
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17:30 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. HERNANDEZ MONTOYA, Carlos
(POLICLINICA DEL PONIENTE)
Conde de Barcelona, 32
Tel. 950486628
Idiomas: Inglés

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

POLICLINICA DEL PONIENTE
Conde de Barcelona, 32
Tel. 950486628

Dra. Fernandez Renart, Amor
Dra. Guerrero Saez, Tatiana
Dra. Lirola Lopez, Celia
Dra. Macizo Soria, María Isabel
Dr. Martin Montecelos, Juan Carlos

DR. ZUÑIGA GUTIERREZ, Miguel Ángel
Rio Jucar (E), 5
Tel. 950570017

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

DR. ZUÑIGA GUTIERREZ, Miguel Ángel
Rio Jucar (E), 5
Tel. 950570017

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRO MEDICO DRA. RAQUEL SANTANA
Pº Pedro Ponce, 44
Tel. 950565532

Sr. Triguero Prados, Jorge

SR. RUIZ LOPEZ, José
Málaga, 4, 4º, B
Tel. 950486304
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

POLICLINICA DEL PONIENTE
Conde de Barcelona, 32
Tel. 950486628

Dr. Fernandez Prieto, Enrique
Dra. Gutierrez Sanchez, Cristina

MEDICINA INTERNA

DR. GARCIA DE CASTRO JARDI, JOSE OCTAVIO
Mar de Alborán, S N
(ALMERIMAR)
Tel. 950497662

OFTALMOLOGÍA

POLICLINICA DEL PONIENTE
Conde de Barcelona, 32
Tel. 950486628
(OFTALVIST)

Dr. Aboujokh, Bassam
Dr. Alaskar Alani, Hazem

OTORRINOLARINGOLOGÍA

POLICLINICA DEL PONIENTE
Conde de Barcelona, 32
Tel. 950486628

Dr. Ferrer Valenzuela, Ignacio
Dr. Salinero Hernandez, José

PSICOLOGÍA

POLICLINICA DEL PONIENTE
Conde de Barcelona, 32
Tel. 950486628

Sra. Cano Peñalver, Laura
Sra. Ruiz Garcia, María Inmaculada
Sra. Vida Gutierrez, Eva

CENTRO MEDICO DRA. RAQUEL SANTANA
Pº Pedro Ponce, 44
Tel. 950565532

Sra. Martin Peña, Noelia
Sra. Ortega Parrilla, Belinda del Pila

RADIODIAGNÓSTICO

POLICLINICA DEL PONIENTE
Conde de Barcelona, 32
Tel. 950486628

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

POLICLINICA DEL PONIENTE
Conde de Barcelona, 32
Tel. 950486628

Dr. Gragera Vega, Francisco
Dr. Martinez Espinosa, Miguel
Dra. Medina Leon, Natalia
Dr. Villaplana Aguado, Tomás

EL ALQUIÁN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. WU PALACIOS, Roberto
Carretera NÍJAR, 179, Bajo
Tel. 652417668

ENFERMERÍA

SR. LOPEZ ABAN, César Alejandro
04003 ALMERÍA
DOMICILIOS
Tel. 655422942

EL PARADOR (VÍCAR)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
EL PARADOR
Tel. 950225960
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 9 a 13 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
EL PARADOR
Tel. 950225960
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 21 h. y los sábados de 9 a 13 h.

Dra. Drzewiscki, Estefania
Dra. Gomez Marin, Sandra Marcela
Dra. Sierra Blanco, Erika María

PEDIATRÍA

DR. GARCIA LLOPIS, Eduardo
Avda. Alicun, 339, 2-d
04740 ROQUETAS DE MAR
EL PARADOR
Tel. 950550905, 660200499
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
Tel. 950225960

Dra. Morcillo Llorens, María Raquel

ENFERMERÍA

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
EL PARADOR
Tel. 950225960

Sra. Donoso Gonzalez, Regina

FISIOTERAPIA

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
EL PARADOR
Tel. 950225960

Sra. Ausin Valverde, Patricia
Sr. Cerdan Quero, Francisco

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. ZAPATA YEBENES, Juan José
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
POLICLINICA DEL PARADOR
Tel. 950345710

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
(POLICLINICA DEL PARADOR)
Tel. 950225960

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. MALDONADO FERNANDEZ, Nicolás
(POLICLINICA DEL PARADOR)
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
Tel. 950225960

CARDIOLOGÍA

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
EL PARADOR
Tel. 950225960

Dr. Aceituno Cubero, Jesús
Dr. Martos Martinez, Ramón

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DR. HERNANDEZ MONTOYA, Carlos
(POLICLINICA DEL PARADOR)
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
Tel. 950225960
Idiomas: Inglés

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
EL PARADOR
Tel. 950225960

Dra. Fernandez Renart, Amor
Dra. Guerrero Saez, Tatiana
Dra. Lirola Lopez, Celia
Dra. Macizo Soria, María Isabel
Dr. Martin Montecelos, Juan Carlos

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
EL PARADOR
Tel. 950225960

Dr. Fernandez Prieto, Enrique
Dra. Gutierrez Sanchez, Cristina

OFTALMOLOGÍA

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
EL PARADOR
Tel. 950225960
(OFTALVIST)

Dr. Aboujokh, Bassam

OTORRINOLARINGOLOGÍA

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
EL PARADOR
Tel. 950225960

Dr. Ferrer Valenzuela, Ignacio
Dr. Salinero Hernandez, José
Dr. Villaroel Gonzalez, Pedro Pablo

PSICOLOGÍA

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
Tel. 950225960

Sra. Cano Peñalver, Laura
Sra. Ruiz Garcia, María Inmaculada
Sra. Vida Gutierrez, Eva

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO DIAGNOSTICO Y SCANNER ALMERÍA
Avda. Juan Bonachera, 3, Bajo
04740 ROQUETAS DE MAR
(CLINICA RADIOLOGICA ROQUETAS)
Tel. 950327232

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
EL PARADOR
Tel. 950225960

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
Tel. 950225960

Dr. Gragera Vega, Francisco
Dr. Martinez Espinosa, Miguel
Dr. Villaplana Aguado, Tomás

UROLOGÍA

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
04720 ROQUETAS DE MAR
Tel. 950225960

Dr. Almonte Fernandez, Harold Enmanuel
Dr. Hidalgo Agullo, Guillermo

GADOR

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SR. MARTINEZ SALDAÑA, Fernando Jesús
Sierra de Gador, 20, 2ºd
Tel. 950646113, 610629705

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. LOPEZ MARIN, Francisca Pilar
Pza. Constitución, 1
Tel. 950645447

GARRUCHA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MOLINA MONTES, José Manuel
Pº del Malecón, 156, Bajo
Tel. 950460630
Consulta de lunes a jueves de 11:30 a 14 h. y los martes y miércoles de 17 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés y Francés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CL. D REHABILITACION Y FISIOTERAPIA, VEGA
Pº del Malecón, 162, Bajo
(SOLO TTOS DE FISIOTERAPIA)
Tel. 950133054

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CL. D REHABILITACION Y FISIOTERAPIA, VEGA
Pº del Malecón, 162, Bajo
Tel. 950133054

DR. MARTÍN ORTEGA, José Antonio
Pº del Malecón, 162, Bajo
Tel. 950133054
Consulta los viernes de 17 a 20 h.

HUERCAL DE ALMERÍA

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SR. LOPEZ ABAN, César Alejandro
04003 ALMERÍA
DOMICILIOS
Tel. 655422942

HUERCAL-OVERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA DEL LEVANTE
Monjas, 3
Tel. 950471111

Dra. Rodriguez Rojas, Katherine Veroni
Dr. Villalonga, Alejandra

A3 POLICLINICA HUERCAL OVERA
Avda. Doctora Ana Parra, 87
Tel. 950470457

Dr. Lopez Gomez, José

PEDIATRÍA

DR. SANCHEZ CAMPILLO, Emilio Miguel
(A3 POLICLINICA HUERCAL OVERA)
Avda. Doctora Ana Parra, 87
Tel. 950470457

A3 POLICLINICA HUERCAL OVERA
Avda. Doctora Ana Parra, 87
Tel. 950470457

Dr. Sanchez Campillo, Emilio Miguel

ENFERMERÍA

POLICLINICA DEL LEVANTE
Monjas, 3
Tel. 950471111

Sr. Montagut, Juan Pedro
Sra. Velasco Martinez, Isabel

A3 POLICLINICA HUERCAL OVERA
Avda. Doctora Ana Parra, 87
Tel. 950470457

Sra. Lopez Sanchez, Olga

FISIOTERAPIA

POLICLINICA DEL LEVANTE
Monjas, 3
Tel. 950471111

Sr. Cerdan Quero, Francisco

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. SANCHEZ DIAZ, Alejandra
Pza. Constitución, 12, 1, E
CLINICA MICRODENTAL
Tel. 950135185
Consulta los lunes y miércoles de 10 a 18 h. y los martes, jueves y viernes de 8 a 15 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Monjas, 3
(POLICLINICA DEL LEVANTE)
Tel. 950471111

POLICLINICA DEL LEVANTE
Monjas, 3
Tel. 950471111

CARDIOLOGÍA

POLICLINICA DEL LEVANTE
Monjas, 3
Tel. 950471111

Dr. Lopez Sanchez, Eduardo S.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

POLICLINICA DEL LEVANTE
Monjas, 3
Tel. 950471111

Dr. Re Gimenez, Antonio

DR. RE GIMENEZ, Antonio (POLICLINICA DEL LEVANTE)
Monjas, 3
Tel. 950471111

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

POLICLINICA DEL LEVANTE
Monjas, 3
Tel. 950471111

Dr. Fernandez Prieto, Enrique

OFTALMOLOGÍA

POLICLINICA DEL LEVANTE
Monjas, 3
Tel. 950471111

Dr. Aboujokh, Bassam
Dr. Lopez Jimenez, Andrés

OTORRINOLARINGOLOGÍA

POLICLINICA DEL LEVANTE
Monjas, 3
Tel. 950471111

Dr. Salinero Hernandez, José
Dr. Villaroel Gonzalez, Pedro Pablo

PSICOLOGÍA

POLICLINICA DEL LEVANTE
Monjas, 3
Tel. 950471111

Sra. Aranda Taboada, Elena Mª
Sra. Martinez Asensio, María Encarnacio

RADIODIAGNÓSTICO

POLICLINICA DEL LEVANTE
Monjas, 3
Tel. 950471111

DR. ALONSO PINOS, Antonio
Avda. Guillermo Reyna, 22, 3º3
Tel. 950471439
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de lunes a jueves de 17 a 20:30 h.

REUMATOLOGÍA

POLICLINICA DEL LEVANTE
Monjas, 3
Tel. 950471111

Dra. Rodriguez Domene, María Blasa

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

POLICLINICA DEL LEVANTE
Monjas, 3
Tel. 950471111

Dr. Serrano Munuera, Antonio Jesús

A3 POLICLINICA HUERCAL OVERA
Avda. Doctora Ana Parra, 87
Tel. 950470457

Dr. Gomez Martinez, Agustín

MACAEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. PEREZ PARRA, Enrique José
Avda. Andalucía, 6, Bajo
Tel. 696017023
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

MOJÁCAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SOLER NUÑEZ, José María
Duende, 1, 2º Planta, PQ COMERCI, LOCAL 86
Tel. 950475105, 682748204

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. SANCHEZ DIAZ, Alejandra
Pº Mediterráneo, 411, Local 11, E
Tel. 850994613

NÍJAR

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

POLICLINICA DEL CAMPO
Camino Vera, 8, 2º
Tel. 950386116

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA DEL CAMPO
Camino Vera, 8, 2º
04110 CAMPOHERMOSO
Tel. 950386116

Dra. Arganchieva, Asel
Dr. Polanco Garcia, Ramón

ENFERMERÍA

POLICLINICA DEL CAMPO
Camino Vera, 8, 2º
04110 CAMPOHERMOSO
Tel. 950386116

Sra. Ucles Juarez, Raquel

FISIOTERAPIA

POLICLINICA DEL CAMPO
Camino Vera, 8, 2
04110 CAMPOHERMOSO
Tel. 950386116

Sr. del Rio Lopez-Huertas, Javier
Sra. Fuentes Arcas, Laura

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

POLICLINICA DEL CAMPO
04110 CAMPOHERMOSO (CAMPOHERMOSO)
Tel. 950386116
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.
(PATRICIO AURELIO LAHOZ JIMENEZ)

ORIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. RECHE MARTINEZ, Irene
la Polaca, 6
Tel. 950122710
Consulta de lunes a viernes

RETAMAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

RETAMARINA SCA
Pº Toyo, 138
Tel. 950800157

ENFERMERÍA

SR. LOPEZ ABAN, César Alejandro
04003 ALMERÍA
DOMICILIOS
Tel. 655422942

RETAMARINA SCA
Pº Toyo, 138
Tel. 950800157

ROQUETAS DE MAR

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
EL PARADOR
Tel. 950225960
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 9 a 13 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
EL PARADOR
Tel. 950225960
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 21 h. y los sábados de 9 a 13 h.

Dra. Drzewiscki, Estefania
Dra. Gomez Marin, Sandra Marcela
Dra. Hernandez Aguirre, Liz Johanna
Dra. Sierra Blanco, Erika María

POLICLINICA ROQUETAS DE MAR
José María Cagigal, 8
Tel. 950329099
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 9 a 14 h.

Dra. Cardenas Jimenez, Yadira Grether
Dra. Carvajal Ollervides, Jaqueline
Dra. Perez Serrano, José Luis
Dra. Ricardo Hijuelo, Everardo Pedro

DRA. CERRUDO RUIZ DE LA TORRE, Clotilde
Gondola, 3
(URBANIZACION)
Tel. 950333383
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

DR. LOPEZ-ARGÜETA ALVAREZ, Santiago
Avda. Mediterráneo, 131, Bajo
(URBANIZACION)
Tel. 609791930, 950333729
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 11:30 h.

DRA. LOPEZ-ARGUETA PARRA, Ana
Avda. Mediterráneo(U), 131
Tel. 609791930, 950333729

PEDIATRÍA

DR. GARCIA LLOPIS, Eduardo
Avda. Alicun, 339, 2-d
EL PARADOR
Tel. 950550905, 660200499
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
Tel. 950225960

Dra. Morcillo Llorens, María Raquel

POLICLINICA ROQUETAS DE MAR
José María Cagigal, 8
Tel. 950329099

Dr. Ahmed Ali Mohmoud, Mohamed
Dra. Benavides Roman, Rosario
Dra. Callejon Fernandez, Elia

ENFERMERÍA

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
EL PARADOR
Tel. 950225960

Sra. Donoso Gonzalez, Regina
Sra. Marquez, Irene

POLICLINICA ROQUETAS DE MAR
José María Cagigal, 8
Tel. 950329099
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 21:30 h. y los sábados y domingos y festivos de 9 a 14 h.

Sra. Gonzalez Martinez, María José
Sra. Toshikova Torodova, Veselka

FISIOTERAPIA

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
EL PARADOR
Tel. 950225960

Sra. Ausin Valverde, Patricia
Sr. Cerdan Quero, Francisco

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. MATEO BUENDIA, Elena
José María Cagigal, 8
POLICLINICA ROQUETAS DE MAR
Tel. 950329099

DR. ZAPATA YEBENES, Juan José
Benito Pérez Galdós, 16
POLICLINICA DEL PARADOR
Tel. 950345710

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Benito Pérez Galdós, 16
(POLICLINICA DEL PARADOR)
Tel. 950225960
-
José María Cagigal, 8
POLICLÍNICA ROQUETAS DE MAR
Tel. 950329099
-
Puente, 40, Bajo
(LABORATORIO ENRIQUETA GONZALEZ)
Tel. 950320974

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. MALDONADO FERNANDEZ, Nicolás
(POLICLINICA DEL PARADOR)
Benito Pérez Galdós, 16
Tel. 950225960

CARDIOLOGÍA

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
EL PARADOR
Tel. 950225960

Dr. Aceituno Cubero, Jesús
Dr. Martos Martinez, Ramón

POLICLINICA ROQUETAS DE MAR
José María Cagigal, 8
Tel. 950329099

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

POLICLINICA ROQUETAS DE MAR
José María Cagigal, 8
Tel. 950329099

Dr. Moreno Marin, Pablo
Dra. Ortega Ruiz, Sofía

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DR. HERNANDEZ MONTOYA, Carlos
(POLICLINICA DEL PARADOR)
Benito Pérez Galdós, 16
Tel. 950225960
Idiomas: Inglés

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. AGUERA LOPEZ, Tomás V.
Reina Sofía, 19, 2, A
Tel. 648651610

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
EL PARADOR
Tel. 950225960

Dra. Fernandez Renart, Amor
Dra. Guerrero Saez, Tatiana
Dra. Lirola Lopez, Celia
Dra. Macizo Soria, María Isabel
Dr. Martin Montecelos, Juan Carlos

POLICLINICA ROQUETAS DE MAR
José María Cagigal, 8
Tel. 950329099

Dr. Segarra Perez, José María

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
EL PARADOR
Tel. 950225960

Dr. Fernandez Prieto, Enrique
Dra. Gutierrez Sanchez, Cristina

OFTALMOLOGÍA

DR. LOPEZ-LAFUENTE LOPEZ, Rafael
Avda. Roquetas de Mar, 23, 1-c
Tel. 636862389

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
EL PARADOR
Tel. 950225960
(OFTALVIST)

Dr. Aboujokh, Bassam

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. BATLLES MEDINA, José Luis
(POLICLINICA ROQUETAS DE MAR)
José María Cagigal, 8
Tel. 950329099
Idiomas: Inglés y Francés

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
EL PARADOR
Tel. 950225960

Dr. Ferrer Valenzuela, Ignacio
Dr. Salinero Hernandez, José
Dr. Villaroel Gonzalez, Pedro Pablo

POLICLINICA ROQUETAS DE MAR
José María Cagigal, 8
Tel. 950329099

Dr. Batlles Medina, José Luis

PSICOLOGÍA

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
Tel. 950225960

Sra. Cano Peñalver, Laura
Sra. Ruiz Garcia, María Inmaculada
Sra. Vida Gutierrez, Eva

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO DIAGNOSTICO Y SCANNER ALMERÍA
Avda. Juan Bonachera, 3, Bajo
(CLINICA RADIOLOGICA ROQUETAS)
Tel. 950327232

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
EL PARADOR
Tel. 950225960

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
Tel. 950225960

Dr. Gragera Vega, Francisco
Dr. Martinez Espinosa, Miguel
Dr. Villaplana Aguado, Tomás

POLICLINICA ROQUETAS DE MAR
José María Cagigal, 8
Tel. 950329099

Dra. Alber Uribarri, Alberto
Dr. Gomez Martinez, Agustín

UROLOGÍA

POLICLINICA DEL PARADOR
Benito Pérez Galdós, 16
Tel. 950225960

Dr. Almonte Fernandez, Harold Enmanuel
Dr. Hidalgo Agullo, Guillermo

SAN ISIDRO DE NÍJAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA DEL CAMPO
Camino Vera, 8, 2º
04110 CAMPOHERMOSO
Tel. 950386116

Dra. Arganchieva, Asel
Dr. Polanco Garcia, Ramón

ENFERMERÍA

POLICLINICA DEL CAMPO
Camino Vera, 8, 2º
04110 CAMPOHERMOSO
Tel. 950386116

Sra. Ucles Juarez, Raquel

FISIOTERAPIA

POLICLINICA DEL CAMPO
Camino Vera, 8, 2
04110 CAMPOHERMOSO
Tel. 950386116

Sr. del Rio Lopez-Huertas, Javier
Sra. Fuentes Arcas, Laura

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

POLICLINICA DEL CAMPO
04110 CAMPOHERMOSO (CAMPOHERMOSO)
Tel. 950386116
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.
(PATRICIO AURELIO LAHOZ JIMENEZ)

VÉLEZ-RUBIO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GARCIA MASEGOSA, Juan Francisco
Romeros, 4
Tel. 613046867

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MARTINEZ CARLON MANCHON, Manuel Fernando
Puertas de Granada, 7, 1-d
Tel. 950411011
Consulta de lunes a sábado de 10 a 14 h. y de 16:30 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CARDIOLOGÍA

DRA. CLINICA MAS CUIDADOS ,
Avda. Andalucía, 47
Tel. 666560162

Dr. Rivera Lopez, Ricardo Francisc

VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

EUROCLINICAS DE ESPECIALIDADES
del Mar, 45, 2º
Tel. 950391300
Idiomas: Inglés

Dr. Toledo Morata, Antonio

EV MEDICAL VERA
Mojigato, 1
Tel. 950393734

Dra. Acosta Gonzalez, María Dolores
Dra. Ortiz Chaves, Carol Lorena
Dr. Uroz Campoy, José Miguel

ENFERMERÍA

EUROCLINICAS DE ESPECIALIDADES
del Mar, 45, 2
Tel. 950391300
Idiomas: Inglés

Sra. Navarro Carmen, Flores

EV MEDICAL VERA
Mojigato, 1
Tel. 950393734

Sra. Perez Miralles, Amparo

FISIOTERAPIA

EV MEDICAL VERA
Mojigato, 1, 1
Tel. 950393734

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MARTINEZ DE HARO, Antonio
Carlos Cano, 1, 1ºg
Tel. 950391540
Consulta de martes a sábado de 9:30 a 13:30 h. y de lunes a viernes de 17 a 19 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE
Mojigato, 1
Tel. 950393734

LABORATORIO MARIANA BELMONTE
Pza. Mercado, S N
Tel. 950390136
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h.
Idiomas: Inglés

CARDIOLOGÍA

EV MEDICAL VERA
Mojigato, 1
Tel. 950393734

Dr. Bravo Bustos, Daniel

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

EUROCLINICAS DE ESPECIALIDADES
del Mar, 45, 2
Tel. 950391300
Idiomas: Inglés

Dr. Perdomo Nuñez, Francisco José

EV MEDICAL VERA
Mojigato, 1
Tel. 950393734

Dr. Segarra Perez, José María

RADIODIAGNÓSTICO

EV MEDICAL VERA
Mojigato, 1
Tel. 950393734

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

EV MEDICAL VERA
Mojigato, 1
Tel. 950393734

Dra. Alber Uribarri, Alberto

VIATOR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ GONZALEZ, José Joaquín
Pº Viator, 26
Tel. 687229374
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

ENFERMERÍA

SR. LOPEZ ABAN, César Alejandro
04003 ALMERÍA
DOMICILIOS
Tel. 655422942

VÍCAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MURCIA LOPEZ, Miguel Ángel
Menorca, 45
Tel. 950554205
Consulta los martes de 8 a 15 h., los miércoles de 15 a 22 h., los jueves de 8 a 15 h.

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Almería y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ABLA	RIO NACIMIENTO	ABLA CL General Rada s/n 04510	950359531
ABRUCENA	RIO NACIMIENTO	ABLA CL General Rada s/n 04510	950359531
ALBANCHEZ	ALBOX	ALBOX CT Chirivel s/n 04800	950023200
ALBOLODUY	ALTO ANDARAX	ALHAMA DE ALMERIA CL Noria s/n 04400	950156293
ALCOLEA	BERJA	BERJA CR de Adra 3 04760	950579531
ALCONTAR	SERON	SERON AV Lepanto s/n 04890	950429527
ALCUDIA DE MONTEAGUD	TABERNAS	TABERNAS CL Reyes Catolicos s/n 04200	950368527
ALHABIA	ALTO ANDARAX	ALHAMA DE ALMERIA CL Noria s/n 04400	950156293
ALHAMA DE ALMERIA	ALTO ANDARAX	ALHAMA DE ALMERIA CL Noria s/n 04400	950156293
ALICUN	ALTO ANDARAX	ALHAMA DE ALMERIA CL Noria s/n 04400	950156293
ALMOCITA	ALTO ANDARAX	ALHAMA DE ALMERIA CL Noria s/n 04400	950156293
ALSODUX	ALTO ANDARAX	ALHAMA DE ALMERIA CL Noria s/n 04400	950156293
ANTAS	VERA	VERA CL Alcanal s/n Edificio Centro 04620	950451222
ARBOLEAS	ALBOX	ALBOX CT Chirivel s/n 04800	950023200
ARMUÑA ALMANZORA	SERON	SERON AV Lepanto s/n 04890	950429527
BACARES	SERON	SERON AV Lepanto s/n 04890	950429527
BALANEGRA	BERJA	CTRA. DE MALAGA, S/N 4713	950805028
BAYARCAL	BERJA	BERJA CR de Adra 3 04760	950579531
BAYARQUE	SERON	SERON AV Lepanto s/n 04890	950429527
BEDAR	VERA	VERA CL Alcanal s/n Edificio Centro 04620	950451222
BEIRES	ALTO ANDARAX	ALHAMA DE ALMERIA CL Noria s/n 04400	950156293
BENAHADUX	BAJO ANDARAX	BENAHADUX CL Sevilla s/n 04410	950311151
BENITAGLA	TABERNAS	TABERNAS CL Reyes Catolicos s/n 04200	950368527
BENIZALON	SORBAS	SORBAS Urbanizacion San Javier s/n 04270	950368583
BENTARIQUE	ALTO ANDARAX	ALHAMA DE ALMERIA CL Noria s/n 04400	950156293
BERJA	BERJA	BERJA CR de Adra 3 04760	950579531
CANJAYAR	ALTO ANDARAX	ALHAMA DE ALMERIA CL Noria s/n 04400	950156293
CANTORIA	ALBOX	ALBOX CT Chirivel s/n 04800	950023200

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
CASTRO DE FILABRES	TABERNAS	TABERNAS CL Reyes Catolicos s/n 04200	950368527
CHERCOS	MARMOL	OLULA DEL RIO CT Alta 37 04860	950639505
CHIRIVEL	LOS VELEZ	VELEZ RUBIO CL Villa de Maria 11 04820	950419528
COBDAR	ALBOX	ALBOX CT Chirivel s/n 04800	950023200
DALIAS	BERJA	BERJA CR de Adra 3 04760	950579531
ENIX	ROQUETAS DE MAR	ROQUETAS DE MAR CL Las Marinas s/n 04740	950012743
FELIX	ROQUETAS DE MAR	ROQUETAS DE MAR CL Las Marinas s/n 04740	950012743
FIÑANA	RIO NACIMIENTO	ABLA CL General Rada s/n 04510	950359531
FINES	MARMOL	OLULA DEL RIO CT Alta 37 04860	950639505
FONDON	BERJA	BERJA CR de Adra 3 04760	950579531
GADOR	BAJO ANDARAX	BENAHADUX CL Sevilla s/n 04410	950311151
GARRUCHA	VERA	C/ LA FUENTE, S/N, 04630 GARRUCHA	
GERGAL	RIO NACIMIENTO	ABLA CL General Rada s/n 04510	950359531
HUECIJA	ALTO ANDARAX	ALHAMA DE ALMERIA CL Noria s/n 04400	950156293
ILLAR	ALTO ANDARAX	ALHAMA DE ALMERIA CL Noria s/n 04400	950156293
INSTINCION	ALTO ANDARAX	ALHAMA DE ALMERIA CL Noria s/n 04400	950156293
LAROYA	MARMOL	OLULA DEL RIO CT Alta 37 04860	950639505
LAUJAR DE ANDARAX	BERJA	BERJA CR de Adra 3 04760	950579531
LIJAR	MARMOL	OLULA DEL RIO CT Alta 37 04860	950639505
LUBRIN	SORBAS	SORBAS Urbanizacion San Javier s/n 04270	950368583
LUCAINENA DE LAS TORRES	SORBAS	SORBAS Urbanizacion San Javier s/n 04270	950368583
LUCAR	SERON	SERON AV Lepanto s/n 04890	950429527
MACAEL	MARMOL	OLULA DEL RIO CT Alta 37 04860	950639505
MARIA	LOS VELEZ	VELEZ RUBIO CL Villa de Maria 11 04820	950419528
MOJACAR	VERA	VERA CL Alcanal s/n Edificio Centro 04620	950451222
MOJONERA (LA)	VÍCAR	LA MOJONERA CL Olivos s/n 04745	950035035
NACIMIENTO	RIO NACIMIENTO	ABLA CL General Rada s/n 04510	950359531
OHANES	ALTO ANDARAX	ALHAMA DE ALMERIA CL Noria s/n 04400	950156293
OLULA DE CASTRO	RIO NACIMIENTO	ABLA CL General Rada s/n 04510	950359531
OLULA DEL RIO	MARMOL	OLULA DEL RIO CT Alta 37 04860	950639505
ORIA	ALBOX	ALBOX CT Chirivel s/n 04800	950023200

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
PADULES	ALTO ANDARAX	ALHAMA DE ALMERIA CL Noria s/n 04400	950156293
PARTALOA	ALBOX	ALBOX CT Chirivel s/n 04800	950023200
PATERNA DEL RIO	BERJA	BERJA CR de Adra 3 04760	950579531
PECHINA	BAJO ANDARAX	BENAHADUX CL Sevilla s/n 04410	950311151
PULPI	HUERCAL OVERA	HUERCAL OVERA AV Guillermo Reina 1 04600	950451503
PURCHENA	MARMOL	OLULA DEL RIO CT Alta 37 04860	950639505
RAGOL	ALTO ANDARAX	ALHAMA DE ALMERIA CL Noria s/n 04400	950156293
RIOJA	BAJO ANDARAX	BENAHADUX CL Sevilla s/n 04410	950311151
SANTA CRUZ DE MARCHENA	ALTO ANDARAX	ALHAMA DE ALMERIA CL Noria s/n 04400	950156293
SANTA FE DE MONDUJAR	BAJO ANDARAX	BENAHADUX CL Sevilla s/n 04410	950311151
SENES	TABERNAS	TABERNAS CL Reyes Catolicos s/n 04200	950368527
SERON	SERON	SERON AV Lepanto s/n 04890	950429527
SIERRO	MARMOL	OLULA DEL RIO CT Alta 37 04860	950639505
SOMONTIN	MARMOL	OLULA DEL RIO CT Alta 37 04860	950639505
SORBAS	SORBAS	SORBAS Urbanizacion San Javier s/n 04270	950368583
SUFLI	MARMOL	OLULA DEL RIO CT Alta 37 04860	950639505
TABERNAS	TABERNAS	TABERNAS CL Reyes Catolicos s/n 04200	950368527
TABERNO	HUERCAL-OVERA	HUERCAL OVERA AV Guillermo Reina 1 04600	950451503
TAHAL	TABERNAS	TABERNAS CL Reyes Catolicos s/n 04200	950368527
TERQUE	ALTO ANDARAX	ALHAMA DE ALMERIA CL Noria s/n 04400	950156293
TRES VILLAS (LAS)	RIO NACIMIENTO	ABLA CL General Rada s/n 04510	950359531
TURRILLAS	TABERNAS	TABERNAS CL Reyes Catolicos s/n 04200	950368527
ULEILA DEL CAMPO	SORBAS	SORBAS Urbanizacion San Javier s/n 04270	950368583
URRACAL	MARMOL	OLULA DEL RIO CT Alta 37 04860	950639505
VELEFIQUE	TABERNAS	TABERNAS CL Reyes Catolicos s/n 04200	950368527
VELEZ-BLANCO	LOS VELEZ	VELEZ RUBIO CL Villa de Maria 11 04820	950419528
VELEZ-RUBIO	LOS VELEZ	VELEZ RUBIO CL Villa de Maria 11 04820	950419528
ZURGENA	HUERCAL OVERA	HUERCAL OVERA AV Guillermo Reina 1 04600	950451503

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
ALBOX	ALBOX	C/ TABERNO, Nº 2 4800	4800	950023213
CARBONERAS	BAJO ANDARAX	AV 28 DE FEBRERO	04140	950451750
CUEVAS DEL ALMANZORA	CUEVAS DEL ALMANZORA	AVDA. DE BARCELONA, Nº 111	4610	950451840
GARRARDO (LOS)	VERA	C/MOLINO Nº 11	4280	950451603
HUÉRCAL DE ALMERÍA	BAJO ANDARAX	C/ II REPUBLICA, Nº1	4230	950156585
HUÉRCAL-OVERA	HUÉRCAL - OVERA	AVDA. GUILLERMO REINA, Nº 1	4600	950451505

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones
y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA

Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias
en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de Servicios.
Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

ALMERÍA

NIVEL 2

Roquetas de Mar / Vicar /El Ejido/Níjar

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALMERÍA

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia (Hospital)	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	MEDICINA GENERAL	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
ROQUETAS DE MAR / VICAR	HOSPITAL HLA MEDITERRÁNEO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
EL EJIDO	HOSPITAL HLA MEDITERRÁNEO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
NÍJAR	HOSPITAL HLA MEDITERRÁNEO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALMERÍA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radiosistopos/Gammagrafía
ALMERIA	HOSPITAL HLA MEDITERRÁNEO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
ALMERIA	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN																										Sí	Sí						Sí
ALMERIA	HOSPITAL TORRECARDENAS																			Sí														

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALMERÍA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALLIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
ALMERIA	HOSPITAL HLA MEDITERRÁNEO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
ALMERIA	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN																														
ALMERIA	HOSPITAL TORRECARDENAS																														Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																													Sí				
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA	Sí																																
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																																	
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																																	Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí		Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radiosótopos/Gammagrafía	PET/TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA																						SÍ										
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																																
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA	SÍ	SÍ								SÍ	SÍ				SÍ		SÍ					SÍ						SÍ		SÍ		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA																																Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																			Sí		Sí											Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																									Sí							
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA							Sí		Sí																							

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiologia Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Hemodinámica	Ablación/cardioversión	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL										Sí																			Sí			
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.										Sí																			Sí			

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología (Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Terapia ocupacional	Rehabilitación suelo pélvico	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL							Sí		Sí	Sí						Sí																	
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.							Sí		Sí	Sí						Sí																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Laser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL											Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí											Sí
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.											Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí											Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIATRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA																												
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA																												

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida	Hematología	Hemoterapia (Hospital de Día	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	NEFROLOGÍA	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA	Sí																											
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA																												

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	Unidad del DOLOR	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA														Sí	Sí	Sí	Sí		Sí							Sí
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA													Sí													

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardíaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y NUTRICIÓN	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																																	
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí					Sí		Sí			Sí		Sí			Sí	Sí					
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA																																	
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí		
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí		Sí			
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.																																	
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																	Sí
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																																	
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA			Sí							Sí	Sí			Sí			Sí									Sí				Sí
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA					Sí	Sí		Sí																								
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí								Sí	Sí						Sí	Sí			Sí	Sí				Sí		Sí		Sí		
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí								Sí	Sí						Sí				Sí	Sí				Sí		Sí	Sí	Sí		
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.													Sí	Sí																		
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía del sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																	Sí		Sí					Sí	Sí	Sí	Sí					Sí
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA																		Sí														
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.																																
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																						Sí										

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. **Computo del tiempo de acceso.**

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. **Garantía de tiempo máximo de acceso.**

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º **Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios**:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) **Cáncer de cérvix (de cuello de útero):** Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) **Cáncer de mama:** Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético
de facultativos y
centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

A3 POLICLINICA HUERCAL OVERA 54-56
ABAD AGUILAR, Cristina 35
ABOUJOKH, Bassam 52, 53, 55, 58
ACEITUNO CUBERO, Jesús 51, 53, 58
ACOSTA GONZALEZ, María Dolores 59
AGUERA LOPEZ, Tomás V. 38, 58
AGUILERA SANCHEZ, Purificación 50
AHMED ALI MOHMOUD, Mohamed 57
ALASKAR ALANI, Hazem 40, 52
ALBER URIBARRI, Alberto 59, 60
ALIAS HERNANDEZ, Irene 34
ALMONTE FERNANDEZ, Harold Enmanuel ... 54, 59
ALONSO CORRAL, María José 38, 51
ALONSO PINOS, Antonio 55
ALVAREZ FERNANDEZ, Marisol 35
ALVAREZ, Henry 50
ALVARO IGLESIAS, José Joaquín 43
AMAT FERNANDEZ, Eduardo Luis. 41
AMAT LOPEZ, José 35, 51
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO 35, 51, 53, 55, 58
ARANDA TABOADA, Elena Mª 55
ARGANCHIEVA, Asel 49, 56, 59
ARRES GAZQUEZ, Sacramento 34
ARRIETA MARTINEZ, Carlos Javier 42, 43
ASISA DENTAL ALMERÍA 35
ASISA DENTAL ALMERÍA-EL EJIDO 51
ASMED MEDICAL, S.L.U. 25, 33
AUSIN VALVERDE, Patricia 35, 51, 53, 57
AVIVAR OYONARTE, Antonio Cristoba 41
BALAZOTE ALES, Antonio 35
BARBERO REYES, Ildefonso 50
BARRABINO MARTIN, Rocio 43
BARRIONUEVO LOPEZ, Irene 35
BARTOLOME MUÑOZ, Ana 34, 47
BATLLES GOMEZ, Javier 35
BATLLES MEDINA, José Luis. 41, 58
BEDMAR LEON, Noemi 38
BELMONTE GARCIA, Josefa 49
BENAVIDES ROMAN, Rosario 57
BENGOECHEA LOPEZ, Manuel 35
BIENZOBAS ONCOLOGIA 41
BONILLO PERALES, Antonio 34
BORREGO MARTINEZ, María del Mar 34
BORREGO VERA, Manuel 35
BRAVO BUSTOS, Daniel 60
BRETONES RODRIGUEZ, José Manuel. 33
BUESO IGLESIAS, José Armando 43
CALLEJON FERNANDEZ, Elia 57
CAMPOS ESPINOSA, Antonio. 40
CAMPOS FIGUERAS, María Dolores 50
CANO PEÑALVER, Laura 52, 53, 58
CAÑO ARMENTEROS, Manuel 35
CAPOBIANCO SINOPOLI, Diego M. 47
CARDENAS JIMENEZ, Yadira Grether 57
CARRASCO DE ANDRES, David 36
CARREÑO NAVARRO, Mónica 35
CARRILLO RAMOS, Josefa 41
CARRION RIOS, Elvira 36
CARVAJAL OLLERVIDES, Jaqueline 57
CASAS RUIZ, Gumersindo 33
CASINELLO GARCIA, Elisa 34
CASTAÑEDA GUTIERREZ, Alfredo. 50
CASTELLON RUBIO, Victoria 41
CASTILLO GALLEGO, María del Carmen. 33
CENTRO DE ESPECIALIDADES 35, 36, 38, 41, 42
CENTRO DIAGNOSTICO Y SCANNER ALMERÍA 41, 42, 47, 54, 58
CENTRO MEDICO BAYYANA 35, 43
CENTRO MEDICO DOCTHOS SALUD S.L. 48
CENTRO MEDICO DRA. RAQUEL SANTANA ... 50, 51, 52
CENTRO MONTSERRAT DE FISIOTERAPIA S.L. 35
CEPERO GARCIA, Daniel 38
CERDAN QUERO, Francisco 35, 51, 53, 55, 57
CERRUDO RUIZ DE LA TORRE, Clotilde. 57
CESPEDES LOPEZ, Francisco Javier. 48
CESPEDES RIVAS, Ángel 50
CHIQUERO ORTIZ, José Francisco 39, 42
CID SALAZAR, Andrés Javier 43
CIS SPOTURNO, Adela Cristina 34, 36
CL. D REHABILITACION Y FISIOTERAPIA, VEGA 54
CLINICA DE FISIOTERAPIA LA LAGUNA 47
CLINICA MAS CUIDADOS , ... 59
CLINICA NEURODEM S.L. 40
CLINICA RADIOLOGICA SANTA RITA 41, 42
COBOS LOPEZ, Ismael 35
COMPAN VAZQUEZ, Francisco. 41
CONTRERAS JIMENEZ, Fca. Ascensión 40
CORNIELLE MOREL, Candis 47
CUETO DE GROOT, Paola 35
CUEVAS SANTAMARI, Diego 40
DAVILA ARANGO, Marcelo 41
DAVILA PERALTA, Pablo Andrés 48
DAZA GARCIA, Rosa María 36
DE TORRES URREA, Fco. Javier 42, 43

DEL HOYO GONZALEZ, Marina 38
DEL PINO FERNANDEZ, Noemi 47
DEL RIO LOPEZ-HUERTAS, Javier 49, 56, 59
DELGADO ALONSO, Eva María 40
DIAZ PEREZ, José 35
DIEZ GARCIA, Felipe 39
DOMINGUEZ DEL CASTILLO, Isabel 39
DONOSO GONZALEZ, Regina 34, 47, 50, 53, 57
DRZEWISCKI, Estefania 52, 57
ESCAMEZ FERNANDEZ, Fernando 43
ESPARZA CONESA, María 41
ESPIN GALVEZ, Fernando 37
ESPINOSA TOLEDANO, José A. 47
ESTEO PEREZ, María Inmaculada 42, 43
EUROCLINICAS DE ESPECIALIDADES 59, 60
EV MEDICAL VERA 59, 60
FAJARDO MOLINA, Ricardo 36
FERNANDEZ AYORA, Alberto 35
FERNANDEZ MANRIQUE, Ana María 50
FERNANDEZ PRIETO, Enrique 52, 53, 55, 58
FERNANDEZ RENART, Amor 38, 51, 53, 58
FERNANDEZ RUIZ, María Asunción 39
FERRER MARQUEZ, Manuel 37
FERRER VALENZUELA, Ignacio 52, 53, 58
FISCHER SUAREZ, Natalia. 38
FLORES PALOMA, María Paloma 39
FORNES ORTUÑO, José Elias 49
FUENTES ARCAS, Laura 49, 56, 59
GALINDO RUIZ, José Manuel. 49
GARATE CATTANEO, José Hernan 50
GARCIA CARRICONDO, Ana Rocio 37
GARCIA CASTIÑEIRA, Eliseo J. 41
GARCIA DE CASTRO JARDI, JOSE OCTAVIO 48, 50, 52
GARCIA IZQUIERDO, Ramón 33
GARCIA LLOPIS, Eduardo. 52, 57
GARCIA MARTINEZ, Cristina 50
GARCIA MASEGOSA, Juan Francisco 59
GARCIA PADILLA, Javier 34
GARCIA PEREZ, Jaime Antonio 37
GARCIA PORTALES, Juan Miguel 34
GARCIA TORRES, Raquel 34
GARCIA VIUDEZ, José Antonio 42
GARRIDO MOREJON, Osmay 50
GAZQUEZ MARTINEZ, Francisco José 41
GEA ROMERO, Olivia 38
GIMENEZ GARRIDO, Francisco 39
GIMENEZ PERALTA, Iván 38, 42
GOBERNA ORTIZ, Enrique 40
GOMEZ MARIN, Sandra Marcela 47, 52, 57
GOMEZ MARTINEZ, Agustín 56, 59
GOMEZ NAVARRO, Carlos 36
GONGORA LENCINA, Juan José 41
GONZALEZ MARTINEZ, Fco. Javier 39
GONZALEZ MARTINEZ, María José 57
GONZALEZ TORRES, María Gador. 49
GONZALEZ TORRES, María Pilar. 49
GRACIA ESCUDERO, Antonio 39
GRAGERA VEGA, Francisco 43, 52, 54, 59
GRANADOS PEREZ, Eduardo. 47
GUERRERO GONZALEZ, Anais 35
GUERRERO SAEZ, Tatiana 38, 51, 53, 58
GUIL GARCIA, Cristina 41
GUIL SALVADOR, José Manuel 33, 48
GUIRADO ALMANSA, Joaquín 41
GUTIERREZ LARA, Antonio 33
GUTIERREZ SANCHEZ, Cristina 39, 52, 53, 58
HERNANDEZ AGUIRRE, Liz Johanna 57
HERNANDEZ MONTOYA, Carlos 51, 53, 58
HERRANZ, Leandro 35
HERRERA VICENTE, Cristina 35
HIDALGO AGULLO, Guillermo 54, 59
HOLGADO MACHO, Ignacio A 43
HORTELANO PARRAS, Javier 43
HOSPITAL HLA MEDITERRANEO 25, 29, 33-43
IBAÑEZ MARIN, Sara 34
IBAÑEZ TORTOSA, María Victoria 34
INFANTE MARQUEZ, Pilar 34
JIMENEZ AGUIRRE, Daniela Laura 38
JIMENEZ DELGADO, Francisco 50
JIMENEZ LOPEZ, María Paz 50
JOUMA KATATI, Majed 40
JUAREZ MORALES, Esther 38
LABORATORIO ECHEVARNE 47, 60
LABORATORIO MARIANA BELMONTE 60
LARDELLI CLARET, Alberto Enrique. 40
LATORRE MARTINEZ, Estefania 51
LEON CASTILLO, Sandra 34
LINARES HERNANDEZ, Juan Carlos 35
LINARES RECATALA, Enrique 38, 37
LIROLA LOPEZ, Celia 51, 53, 58
LLAMAS GUISADO, M Ángeles 34
LOPEZ ABAN, César Alejandro 34, 49, 52, 54, 56, 60
LOPEZ CARVAJAL, María del Mar 39
LOPEZ DIAZ, María Ángeles 35
LOPEZ DOMENE, José 33
LOPEZ GOMEZ, José 54

LOPEZ JIMENEZ, Andrés 55
LOPEZ MARIN, Francisca Pilar 54
LOPEZ PASTOR, José Luis 33
LOPEZ RUIZ, Nuria 38
LOPEZ SANCHEZ, Eduardo S. 55
LOPEZ SANCHEZ, Olga 55
LOPEZ-ARGÜETA ALVAREZ, Santiago 57
LOPEZ-ARGUETA PARRA, Ana 57
LOPEZ-LAFUENTE LOPEZ, Rafael 47, 58
LOPEZ, Bernardo 35
LORENZO CAMPOS, Miguel A. 37
LOZANO COBOS, Antonio 33
LUGO QUINTAS, María Teresa 33
MACANCELA QUIÑONEZ, Juan José 36
MACIZO SORIA, María Isabel 51, 53, 58
MAGAN GARCIA, Juan Salvador 50
MAILLO MARTIN, Inés 34
MALDONADO FERNANDEZ, Nicolás 51, 53, 58
MARAÑES GALVEZ, Carolina 37
MARQUEZ, Irene 57
MARTIN ALONSO, Francisca 50
MARTIN DE LA HIGUERA, Francisco Manuel 36
MARTIN MONTECELOS, Juan Carlos 51, 53, 58
MARTÍN ORTEGA, José Antonio 54
MARTIN PEÑA, Noelia 52
MARTINEZ AMO, Francisco J. 41
MARTINEZ ANDUJAR, Susana 34
MARTINEZ ASENSIO, María Encarnacio 55
MARTINEZ CARLON MANCHON, Manuel Fernando 59
MARTINEZ CONESA, Francisco Javier 35
MARTINEZ DE HARO, Antonio 60
MARTINEZ ESPINOSA, Miguel 42, 52, 54, 59
MARTINEZ LINDE, Antonio 34
MARTINEZ LOPEZ, María Elena 51
MARTINEZ SALDAÑA, Fernando Jesús 54
MARTOS MARTINEZ, Ramón 36, 51, 53, 58
MASEGOSA GONZALEZ, José 40
MATEO BUENDIA, Elena. 51, 57
MEDICAL AGUADULCE S.L. 47
MEDINA LEON, Natalia 52
MEDINA SOTO, Ana María 48
MEJIAS MONTAÑEZ, Diego 42, 43
MOLINA HERNANDEZ, José Miguel 43
MOLINA MONTES, José Manuel 54
MOLINA TOLEDO, José. 50
MONTAGUT, Juan Pedro 55
MONTEALEGRO PASTRANA, Johan 35
MONTEOLIVA MARQUEZ, Mercedes 33
MORCILLO LLORENS, María Raquel 53, 57
MORCILLO ZEA, Rafael. 34
MORENO MARIN, Pablo 36, 37, 58
MORENO NIN DE CARDONA, Antonio 37
MOTA GODOY, María Dolores 40
MUÑOZ MARQUEZ, Carmen 38
MURCIA LOPEZ, Miguel Ángel. 60
NARRO DONATE, José María 40
NAVARRETE GOMEZ, Claudio 41
NAVARRO CARMEN, Flores 60
NAVARRO GARCIA, Francisco José 36
NAVARRO MALDONADO, Luis 51
NAVARRO MIRAS, Carmen 35
OFTALVIST 40
ORTEGA PARRILLA, Belinda del Pila 52
ORTEGA RUIZ, Sofía 36, 37, 58
ORTIZ CHAVES, Carol Lorena 59
ORTIZ GARCIA, Patricia Elodia. 38
ORTIZ RUIZ, María. 41
OXIMESA 41
OYONARTE MUÑOZ, Vicente 35
PAREDES ROMAN, José. 48
PAREJA LOPEZ, Ángel 36, 37
PERDOMO M RTIN DE, Jesús Rodriguez 36, 37
PERDOMO NUÑEZ, Francisco José 60
PEREDA -, Claudia Alejandr. 42
PEREZ BRETONES, Juan 38
PEREZ GARCIA, Veronica 37
PEREZ GONZALEZ, Álvaro 36
PEREZ MIRALLES, Amparo 60
PEREZ PARRA, Enrique José 56
PEREZ RODRIGUEZ, Virtudes 50
PEREZ SERRANO, Carlos. 38
PEREZ SERRANO, José Luis 57
PEREZ-PIAYA MORENO, Manuel J 38, 42
PEREZ, Eva María 34
PIEDRA LARA, José David 43
PLAZA DIAZ, Noelia 35
PLAZA SALMERON, Adelina 34
POLANCO GARCIA, Ramón 49, 56, 59
POLICLINICA DE ALMERÍA 33-41, 43
POLICLINICA DEL CAMPO. 25, 49, 56, 59
POLICLINICA DEL LEVANTE 54, 55, 56
POLICLINICA DEL PARADOR 25, 47, 52-54, 57-59
POLICLINICA DEL PONIENTE. 25, 50, 51, 52
POLICLINICA ROQUETAS DE MAR 57, 58, 59
QUESADA BRAVO, Fco. Javier 37
QUESADA LOPEZ, Miguel 40

RE GIMENEZ, Antonio 55
RECHE MARTINEZ, Irene 56
RETAMARINA SCA 56
REYES GARCIA, Rebeca 38
RICARDO HIJUELO, Everardo Pedro 57
RIOS SEGURA, Sandra 34
RIVERA LOPEZ, Ricardo Francisc 59
RODRIGUEZ CAMACHO, Marta 40
RODRIGUEZ CRUZ, María del Mar 36
RODRIGUEZ DOMENE, María Blasa 55
RODRIGUEZ LOPEZ, Roberto 34
RODRIGUEZ ROJAS, Katherine Veroni 54
RUBIO GARCIA, Virtudes 50
RUBIO GIL, Fco. Antonio 37
RUBIO GOMEZ, Elena 48, 50
RUBIO ROIG, Rocio 34
RUIZ DE MERCADO, Carmen 35
RUIZ GARCIA, María Inmaculada 41, 52, 53, 58
RUIZ LOPEZ, José 51
RUIZ MOLINA, José Ángel 42, 43
RUIZ VEGUILLA, Enrique 41
SALAS GIL, Miguel Ángel 43
SALINAS ALVAREZ, Carmelo 37
SALINERO HERNANDEZ, José 41, 52, 53, 55, 58
SALMERON CEREZUELA, Juan 42
SANCHEZ ANTON, Margarita 35
SANCHEZ ARAGON, María del Mar 41
SANCHEZ BELLIDO, Miriam 35
SANCHEZ CAMPILLO, Emilio Miguel 54, 55
SANCHEZ DIAZ, Alejandra 55, 56
SANCHEZ ESPINO, Alejandro 36
SANCHEZ GONZALEZ, José Joaquín 60
SANCHEZ GONZALEZ, María Paz 47
SANTONI JEREZ, Yaiza 51
SAUCEDO, Leandro Ricardo 40
SAVAGE LEYVA, Roberto 48
SEGARRA PEREZ, José María 58, 60
SERRANO MUNUERA, Antonio Jesús 43, 56
SEVILLA CASABO, Laura 38
SICILIA GUTIERREZ, Marco Ant. 37
SIERRA BLANCO, Erika María 47, 52, 57
SOLANO MEDINA, Miguel Ángel 42, 43
SOLER NUÑEZ, José María 56
SUAREZ CRESPO, José Francisco 36
SUSO LAFUENTE, Enrique 36, 37
TOLEDO MORATA, Antonio 59
TORNES BARZAGA, Francisco José 36
TORRES RODRIGUEZ, María Angustias 39, 42
TORRES RODRIGUEZ, María Angustias 38, 42
TOSHIKOVA TORODOVA, Veselka 57
TRIGUERO PRADOS, Jorge 51
UCLES JUAREZ, Raquel 49, 56, 59
UROZ CAMPOY, José Miguel 59
URRUTIA HERRADA, Valentín 34
UTRILLA FERNANDEZ, Fernando 36
VALENZUELA VICENTE, María 36
VALVERDE ROMERA, Matías 42
VARGAS URIBE, Beatriz 35
VAZQUEZ GUTIERREZ, Fernando 40
VELASCO MARTINEZ, Isabel 55
VICARIO HURTADO, Cristina 34
VICTORIA PINTOS, María del Carmen 35
VIDA GUTIERREZ, Eva 52, 53, 58
VILLALOBOS LOPEZ, Paloma Leonor 40
VILLALONGA, Alejandra 54
VILLAPLANA AGUADO, Tomás 52, 54, 59
VILLAROEL GONZALEZ, Pedro Pablo 41, 53, 55, 58
VILLARROEL FLORES, Diego 34
VIZCAINO RICOMA, Joaquín 40
WU PALACIOS, Roberto 52
ZAMORA CARRILLO, Ángel Custodio 48
ZAPATA YEBENES, Juan José 35, 51, 53, 57
ZUÑIGA GUTIERREZ, Miguel Ángel. 39, 51

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00041 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
ASTURIAS

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Asturias

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

CENTRO MÉDICO ASTURIAS
Avda. José María Richard Grandio, 3 – 33193 Oviedo
Tel.: 985 250 300

CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 – 33012 Oviedo
Tel.: 985 286 000

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92 – 33204 Gijón
Tel.: 985 367 711

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40 – 33204 GIJÓN
Tel.: 985 365 122

HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n – 33212 GIJÓN
Tel.: 985 32 00 50

SANATORIO ADARO
Jove y Canella, 1 – 33900 LANGREO
Tel.: 985 69 20 51 y 985 69 21 11

POLICLÍNICA ROZONA
Plaza Domingo Álvarez Acebal, 12 – 33402 AVILÉS
Tel.: 985 56 76 99

AMBULANCIAS

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

www.asisa.es

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99 - Fax: 91 991 25 55

e-mail: autorizaciones@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

OFICINA OVIEDO

Avenida de Galicia, 9 - 33005 OVIEDO

Tel.: 91 991 19 99

Horario: Del 16/09 al 15/06: De lunes a jueves de 9 a 13 h. y de 16 a 18:00 h.
Viernes de 9 a 13 h.
Del 16/06 al 15/09: De 9 a 13 h.

OFICINA COMERCIAL GIJÓN

C/ Ruiz Gómez, 4 - Junto Plazuela de San Miguel – 33202 GIJÓN

Tel.: 985 08 35 05

Horario: De lunes a viernes de 9 a 14 h.

OFICINA COMERCIAL AVILÉS

C/ José Manuel Pedregal, 2 Bajo - 33401 Avilés

Tel.: 984 85 84 15

Horario: De 9 a 14 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado
en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE OVIEDO

Avenida de Galicia, 9
33005 OVIEDO
Tel.: 91 991 19 99

Horario:
Del 16/09 al 15/06: De lunes a jueves de 9 a 13 h. y de 16 a 18:00 h.

Viernes de 9 a 13 h.

Del 16/06 al 15/09: De 9 a 13 h..

OFICINA COMERCIAL GIJÓN

C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
33202 GIJÓN
Tel.: 985 08 35 05

Horario:
De 9 a 14 h.

OFICINA COMERCIAL AVILÉS

C/ José Manuel Pedregal, 2 Bajo
33401 AVILÉS
Tel.: 984 85 84 15

Horario:
De 9 a 14 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general
del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	3
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	9
Presentación	13
Índice general del catálogo	17
Centros de urgencias capital y provincia	23
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	27
Cuadro Médico	31
- Oviedo	31
- Resto de Asturias	43
Convenio rural	61
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	73
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	83
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	101
- Agrupación de municipios	103
- Cartera de servicios hospitalarios	105
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	111
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	149

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES OVIEDO

Urgencias **33**

URGENCIAS HOSPITALARIAS. 33

Ambulancias y otros traslados sanitarios **33**

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 34
ENFERMERÍA. 34
MATRONA. 34
PREPARACIÓN AL PARTO 34
FISIOTERAPIA 34
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 34
PODOLOGÍA 35
ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA. 35

Atención especializada **35**

ALERGOLOGÍA 35
ANÁLISIS CLÍNICOS 35
ANÁLISIS CLÍNICOS 35
ANATOMÍA PATOLÓGICA 35
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN. 36
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. 36
APARATO DIGESTIVO. 36
CARDIOLOGÍA. 36
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR. 36
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 36
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 37
CIRUGÍA PEDIÁTRICA 37
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 37
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 37
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 37
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 37
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 38
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 38
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. 38
MEDICINA INTERNA 38
MEDICINA NUCLEAR 38
NEFROLOGÍA 38
NEUMOLOGÍA 38
NEUROCIRUGÍA. 39
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. 39
NEUROLOGÍA. 39
OFTALMOLOGÍA 39
ONCOLOGÍA MÉDICA. 39
OTORRINOLARINGOLOGÍA 39
PSICOLOGÍA 39
PSIQUIATRÍA 40
RADIODIAGNÓSTICO 40
ECOGRAFÍA 40
MAMOGRAFÍA 40
RESONANCIA MAGNÉTICA 40
T.A.C. 40
REUMATOLOGÍA. 40
TRATAMIENTO DEL DOLOR. 41
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 41
UROLOGÍA 41

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES RESTO DE ASTURIAS

GIJÓN 45
ALLER 53
AVILÉS 53
CABRALES 56
CANGAS DE ONÍS 56
LANGREO 56
LLANERA 57
LLANES 57
LUARCA 58
MIERES 58
POLA DE LENA 59
POLA DE SIERO 59
PRAVIA 59
RIBADESELLA 59
SIERO 59
TINEO 59

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS ASTURIAS CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS AMBULATORIAS

SANATORIO ADARO
Jove y Canella, 1
33930 LANGREO
Tel. 985692111

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard Grandio, 3
33193 OVIEDO
Tel. 985250300

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
33012 OVIEDO
Tel. 985286000

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
33204 GIJON
Tel. 985365122

DR. ARGUELLO VILLALOBOS, R. Alberto
(HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
33204 GIJON
Tel. 985365122

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
33204 GIJON
Tel. 985367711

GERENCIA DE AREA SANITARIA SAN AGUSTIN
Camino Heros, 6
33401 AVILES
Tel. 985123069

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

TRANSINSA
33010 OVIEDO
Tel. 900900118, 985791320, 985791480

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
Cl General Suárez Valdés nº40
33204 GIJÓN
Tel. 985365122
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- LOGOPEDIA Y FONIATRIA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSICOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Av José María Richard Grandío nº3
33193 OVIEDO
Tel. 985250300
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- LOGOPEDIA Y FONIATRIA
- MATRONA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- MEDICINA NUCLEAR
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSICOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

CLINICA SOMIO
Cr La Providencia nº3518
33394 GIJÓN
Tel. 985133806
Especialidades:
- HOSPITAL PSIQUIÁTRICO
- PSIQUIATRÍA

Sin Cita Previa

CLINICA ASTURIAS
Cl Naranjo de Bulnes nº4
33012 OVIEDO
Tel. 985250300
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENFERMERÍA
- ESTOMATOLOGÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- LOGOPEDIA Y FONIATRIA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSICOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL BEGOÑA
Av Pablo Iglesias nº 92
33204 GIJÓN
Tel. 985367711
Especialidades:
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

SANATORIO ADARO
Cl Jové y Canella nº1
33930 Langreo
Especialidades:
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- MEDICINA GENERAL
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS AMBULATORIAS

CLÍNICA PÉREZ ESPINOSA
Lg Santa Rosa nº6
33690 LLANERA
Tel. 985771677
Especialidades:
- HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

Cuadro Médico
Oviedo

CUADRO MÉDICO OVIEDO

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

TRANSINSA
Tel. 900900118, 985791320, 985791480

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

Dra. de Cima Iglesias, Sara
Dr. Feijoo Gomez, Carlos
Dra. Fernandez Garcia, Begoña
Dr. Lobo Fernandez, Blas
Dr. Miguelez Garcia, Juan Pablo
Dra. Mota Escribano, Nuria
Dr. Zaldivar Alonso, Pedro

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

CLINICA CERVANTES
Cervantes, 20, 1, IZQ
Tel. 985236463

Dr. Fernandez Zubizarreta, Santiago

CLINICA EL FONTAN
Lila, 6, Bajo
Tel. 985202020
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.

Dr. Garcia Tenorio, Domingo

DR. FERNANDEZ FERNANDEZ, Miguel Ángel
CLINICA NUEVE DE MAYO
Tel. 985209898
Consulta de lunes a sábado de 10:30 a 13 h. y de 18 a 19:30 h.

DR. FERNANDEZ PAJARES, Manuel Ángel
Quintana, 11, Bajo
POLICLINICAS OVIEDO
Tel. 985272717
Consulta los lunes de 17 a 19 h. y los martes de 10 a 13 h.

DR. FERNANDEZ-GUISASOLA MUÑIZ, Francisco
Comandante Vallespin, 12, 2, C
Tel. 985276820
Consulta de lunes a viernes de 10 a 11:30 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 19:30 h.

DR. GARCIA ZAPICO, Pedro
Fuertes Acevedo, 36, BAJO
CLINICA OVIMED
Tel. 985965322
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y los lunes, miércoles y viernes de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés

DR. GARRIDO PEON, Javier
Quintana, 11, Bajo
POLICLINICAS OVIEDO
Tel. 985272717
Consulta los martes y jueves de 17 a 19 h.

DR. GONZALEZ LLORCA, Amaury
Avda. de Roma, 2, 1, B
Tel. 985292154
-
Peña Santa de Enol, 2, Bajo, 4
Tel. 985292154

DR. HEVIA GONZALEZ, Juan Ramón
Quintana, 11, Bajo
POLICLINICAS OVIEDO
Tel. 985272717

DR. MENENDEZ RODRIGUEZ, Luis Alonso
Albeniz, 4, Bajo
Tel. 985115611

DR. MONTOTO BALLESTEROS, Eduardo
Quintana, 11, Bajo
POLICLINICAS OVIEDO
Tel. 985272717
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 h.

DR. PRIETO INTRIAGO, Ramón
Quintana, 11
POLICLINICAS OVIEDO
Tel. 985272717
Consulta de martes a jueves de 17 a 19 h.

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard Grandio, 3
Tel. 985250300

Dr. Cué Garcia, Ricardo
Dr. de Castro Cordova, José María
Dra. Martin Castro, Ana Isabel
Dr. Rodriguez Alvarez, José Antonio

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard Grandio, 3
Tel. 985250300, 985238433

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

CLINICA EL FONTAN
Lila, 6
Tel. 985202020
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.

POLICLINICAS OVIEDO
Quintana, 11
Tel. 985272717

Sra. Gutierrez Garcia, María Luz

MATRONA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard Grandio, 3
Tel. 985272568

Sra. Carbo Perez, Sara

PREPARACIÓN AL PARTO

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard Grandio, 3
Tel. 985272568

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard Grandio, 3
Tel. 985250300

Sr. Rivas Velasco, Carlos

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

DRA. DIAZ-FAES ROJO, Soledad
Gil de Jaz, 3, 2, B
Tel. 985275511
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h. y los sábados de 10 a 13 h.

DRA. GARCIA GARCIA, Aurora
Rosal, 23, 1, A
Tel. 985222895

DR. ISIDRO MONTES, Fernando
Bermudez de Castro, 3, 1, G
Tel. 985287118
-
Vázquez de Mella, 65, 1, B
Tel. 985239037
Consulta los lunes, martes y jueves de 10 a 14 h. y los martes y jueves de 16 a 20 h.

DRA. JUNQUERA ALFAYATE, Ana
Pza. Longoria Carbajal, 4, 1, A
CLINICA JUNQUERA
Tel. 985252280, 985275549
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

DRA. JUNQUERA ALFAYATE, Laura
Pza. Longoria Carbajal, 4, 1, A
Tel. 985252280, 985275549

DR. JUNQUERA GONZALEZ, José
Pza. Longoria Carbajal, 4, 1, A
CLINICA JUNQUERA
Tel. 985252280, 985275549
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

DR. LOPEZ- FANJUL MENENDEZ, Fernando
Avda. Hermanos Menendez Pidal, 27, BAJO
Tel. 985259036

DR. MIRANDA LUCAS, Víctor
Cervantes, 7, 3, D
Tel. 985250977
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16 a 17 h.

DR. PASCUA PILAR, Jesús José
Monte Auseva, 14, Bajo
Tel. 985110179
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. REHBERGER OLIVERA, Guillermo
Avda. Hermanos Menendez Pidal, 27, BAJO
Tel. 985259036

DRA. RODRIGUEZ REMIS, Marta
Pérez de la Sala, 33, 1º, DCHA
Tel. 985257921

DRA. SANZ MAESTRO, Teresa
Uria, 17, 2
Tel. 985230775, 616264919
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

DR. TAMARGO DEL CASTILLO, José Luis
Uria, 3, 7, D
Tel. 985277077
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

DR. TAMARGO DEL CASTILLO, Rafael
Gil de Jaz, 3, 2, B
Tel. 985275511

DR. ZARABOZO SOLIS, Joaquín
Avda. Hermanos Menendez Pidal, 27, 1, DCHA
Tel. 985231817
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15 a 20 h.

PODOLOGÍA

CLINICA EL FONTAN
Lila, 6
Tel. 985202020
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA

SERVICIOS PODOACTIVA
Avda. Galicia, 12, Bajo
Tel. 984540040
Idiomas: Inglés
-
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard Grandio, 3
Tel. 985250300

Dra. Diaz Angulo, Sara
Dra. Gonzalez Cano, Beatriz

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

DR. RAMOS RODRIGUEZ, Santiago
Quintana, 11
Tel. 985272717

ANÁLISIS CLÍNICOS

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard Grandio, 3
Tel. 985250300
-

SR. OPORTO MORENO-ARRONES, Luis Alberto

SRA. VILCHES VILCHES, María Rosario

ANÁLISIS CLÍNICOS

EUROFINS ANALISIS CLINICOS OVIEDO
Cervantes, 8, Bajo
EUROFINS ANALISIS CLINICOS OVIEDO
Tel. 985257298, 639658005
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 19:30 h. y los sábados de 8 a 12 h.

LABORATORIO ECHEVARNE
Avda. Pedro Masaveu, 9, Bajo
Tel. 985030302
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

MEGALAB
Doctor Casal, 10
LABORATORIO DR. MERINO
Tel. 985227545
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.
-
Marqués de Pidal, 22
LABORATORIO BIOQUIM - MEGALAB
Tel. 984848266, 638154331
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y de 17 a 19 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard Grandio, 3
Tel. 985250300

Dr. Mendez Alvarez, José Ramón
Dr. Suarez Vilela, Dimas

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

Dr. Diaz Castro, Héctor
Dra. Frechilla Garcia, Marta
Dr. Hernandez Bujedo, Manuel
Dr. Hevia Sanchez, Vital
Dr. Perez Fernandez-Escandon, Álvaro
Dr. Vallina Fernandez, José Manuel

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

DR. FERVIENZA CORTINA, Paulino
Naranjo de Bulnes, 4
CLINICA ASTURIAS
Tel. 985286000
-
Quintana, 11
POLICLINICAS OVIEDO
Tel. 985272727

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

Dr. Cubillas Martin, Hugo
Dra. Fernandez Menendez, Raquel
Dra. Florez Alvarez, Inmaculada

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

Dra. Linares Sanchez, Miriam

DR. RODRIGUEZ OLAY, Javier
Cabo Noval, 11, Bajo
POLICLINICA SAN FRANCISCO
Tel. 985212424

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300, 985238433

Dra. Alvarez Garcia, Veronica

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

DR. GARCIA PEREZ, Juan
Uria, 36, 2, D
Tel. 985275207

CARDIOLOGÍA

DR. BARAGAÑO PEÑA, Luis Vicente
Quintana, 11, BAJO
POLICLINICAS OVIEDO
Tel. 985272717
Consulta de lunes a viernes de 16:40 a 20 h.

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

Dr. Almendarez Lacayo, Marcel Gabriel
Dra. Alvarez Pichel, Irene
Dr. Casares Medrano, Julio
Dr. de la Hera Galarza, Jesús
Dra. Fidalgo Arguelles, Ana
Dr. Gomez Esmoris, Leonardo
Dra. Gonzalez Mendez, Carmen
Dr. Lozano Martinez-Luengas, Íñigo
Dr. Pascual Calleja, Isaac
Dr. Perez Diez, Diego
Dr. Richard Rodriguez, José María
Dr. Sanmartin Pena, Juan Carlos
Dr. Vigil-Escalera Gonzalez, Pedro Ramón

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

Dr. Argüelles Garcia, Pablo
Dr. Renilla Gonzalez, Alfredo

CLINICA EL FONTAN
Lila, 6
Tel. 985202020
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.

Dr. Hevia Nava, Sergio

DR. GUTIERREZ CARO, Rodolfo David
Quintana, 11, Bajo
Tel. 985272717

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

Dra. Florez Alvarez, Inmaculada
Dr. Llosa Cortina, Juan Carlos

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

Dr. Gonzalez Fernandez, Jesús
Dra. Junco Martinez, Aurora
Dra. Villar Sordo, Carmen

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

CLINICA VILLARREAL
Pº de la Florida, 18, Bajo
Sin Cita Previa Tel. 985257815

Dr. Villarreal Renedo, Pedro María

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Sin Cita Previa Tel. 985250300

Dr. Gutierrez Segura, Carlos

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

Dra. Alonso Von Werner, Ariana
Dra. Martin Muñiz, Clara Elsa

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

Dra. Carrero Martin, Jimena
Dr. Iglesias Puzas, Álvaro
Dr. Perez Gonzalez, Luis Alfonso

DR. CASAS TINEO, Miguel
Quintana, 11
POLICLINICAS OVIEDO
Tel. 985272717
Consulta los lunes y miércoles de 10:30 a 14 h.
-
Uria, 39, 1
Tel. 985218125
Consulta de lunes a jueves de 17 a 20 h. y los viernes de 10 a 13 h.

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

Dr. Reñones Gonzalez, José Luis

DR. DE DIOS VELAZQUEZ, Álvaro
Lila, 6
CLINICA EL FONTAN
Tel. 985202020
-
Quintana, 11
POLICLINICAS OVIEDO
Tel. 985272717

DR. GONZALEZ FERNANDEZ, Daniel
Quintana, 11
POLICLINICAS OVIEDO
Tel. 985272717

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DRA. GARCIA DEL REAL CARRILLO, Soledad Paz
Quintana, 11
POLICLINICAS OVIEDO
Tel. 985272717
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 20 h.
-
Ventura Rodríguez, 6, Entlo, C
CLINICA GARCIA DEL REAL
Tel. 684683838
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

Dra. Gomez Garcia, Beatriz

DRA. ALONSO CASTAÑON, María Yolanda (CENTRO ECOGRAFICO Y MEDICO FERNANDEZ-CANGA)
Avda. Fundación Principe de Asturias, 4, Bajo
Tel. 984541616

DRA. ARNOTT FERNANDEZ, Begoña (CLINICA GINECOLOGICA CECCHINI)
Asturias, 9, Entr., A
Tel. 985232743

CEFIVA
Pza. de los Ferrocarriles Economicos de Asturias, 6, Bajo, Z
Tel. 985259393
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

CENTRO ECOGRAFICO Y MEDICO FERNANDEZ-CANGA
Avda. Fundación Principe de Asturias, 4, Bajo
Tel. 984541616

Dra. Alonso Castañon, María Yolanda

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

CLINICA GINECOLOGICA CECCHINI
Asturias, 9, Entr., A
Tel. 985232743
Consulta de lunes a viernes

Dra. Arnott Fernandez, Begoña
Dra. Gutierrez Cecchini, Carmen
Dra. Gutierrez-Cecchini Perez, Carmen

DRA. GUTIERREZ-CECCHINI PEREZ, Carmen (CLINICA GINECOLOGICA CECCHINI)
Asturias, 9, Entr., A
Tel. 985232743

DRA. HERNANDEZ MUÑOZ, Perla
Avda. José María Richard Grandio, S N
Tel. 985250300
-
Quintana, 11, Bajo
POLICLINICA OVIEDO
Tel. 985272717
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

MDVS
Pérez de la Sala, 23
Tel. 985213631

Dr. Valdes Lafuente, David

DRA. RODRIGUEZ GUIRADO, María Concepción
San Francisco, 8, 5, D
Tel. 985228065

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard Grandio, 3
Tel. 985250300

Dr. Benito Ortiz, José Enrique
Dra. de Brabandere Capuccio, Cassandra Caroli

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard Grandio, 3
Tel. 985250300

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

Dra. Zapico Fernandez, Lucía

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard Grandio, 3
Tel. 985250300

Dra. Ruiz Fernandez, María Luisa

DR. ALVAREZ GONZALEZ, Felipe
Pio XII, 4, Bajo
Tel. 985150247
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard Grandio, 3
Tel. 985250300

Dr. Alvarez Fernandez, Ángel
Dr. Bernardo Cofiño, Joaquín
Dra. Fernandez Raga, Susana

DR. ALONSO CUERVO, Ricardo
Arturo Álvarez (Buylla), 4, Entlo, A
Tel. 985230880, 646981012
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

DR. RODRIGUEZ FIDALGO, Alfonso
Quintana, 11
POLICLINICA OVIEDO
Tel. 985272717
Consulta los martes y viernes de 16:30 a 20 h. y los miércoles de 11 a 14 h.

MEDICINA NUCLEAR

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard Grandio, 3
Tel. 985250300

Dra. Rodriguez Sanchez, Julia

NEFROLOGÍA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard Grandio, 3
Tel. 985250300

DR. FERNANDEZ VEGA, Francisco
Quintana, 11
Tel. 985272717

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard Grandio, 3
Tel. 985250300

Dr. Alvarez Navascues, Fernando José
Dr. Alvarez-Llaneza Garcia, Enrique

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

DR. RAMOS RODRIGUEZ, Santiago
Quintana, 11
POLICLINICAS OVIEDO
Tel. 985272717

NEUROCIRUGÍA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

Dr. Alvarez Vega, Marco Antonio
Dra. Meana Carballo, Leonor
Dr. Rodrigues Vera, Jesús Antonio
Dr. Seijo Fernandez, Fernando
Dr. Torres Campa-Santamarina, José María

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

Dr. Alberto Torri, Juan

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

Dra. Perez Morala Diaz, Ana Belén

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

NEUROLOGÍA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

Dra. Garcia Rodriguez, Raquel
Dra. Lopez Lopez, Begoña

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

Dr. Cordero Novo, Azael

CLINICA EL FONTAN
Lila, 6
Tel. 985202020
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.

Dr. Fernandez Diaz, Dionisio

DR. FERNANDEZ DIAZ, Dionisio (CLINICA EL FONTAN)
Lila, 6
Tel. 985202020
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

Dr. Junceda Moreno, Juan

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

CLINICA BAVIERA
Matematico Pedrayes, 16, Bajo
Tel. 985195980

DR. LOPEZ MENENDEZ, Francisco Javier
Avda. Valentín Masip, 12, 1, D
Tel. 985258009

ONCOLOGÍA MÉDICA

DR. PARDO COTO, Pablo
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

DR. RODRÍGUEZ RUBÍ, David José
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

Dr. Fullaondo Prieto, Jaime

DR. ALVAREZ ALVAREZ, Javier
Lila, 6, Bajo, A
Tel. 985202020, 609748534
Consulta de lunes a viernes de 12:30 a 13:30 h. y los lunes, miércoles y jueves de 17 a 19:30 h.

DR. BARTHE GARCIA, Pedro
Joaquín Manzanares, 2, 5, B
Tel. 985254276

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

DR. FERNANDEZ SUAREZ, Hilario Javier
Quintana, 11
POLICLINICAS OVIEDO
Tel. 985272717
Consulta de lunes a viernes

DR. MANCEBO ALLENDE, Miguel
Cabo Noval, 11, Bj
SAN FRANCISCO POLICLINICA
Tel. 985212424

DR. SUAREZ GRANDA, Pablo José
Quintana, 11, Bajo
POLICLINICAS OVIEDO
Tel. 985272717

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

SRA. ALVAREZ LOPEZ, Natalia
Doctor Casal, 4, 4, B
Tel. 984103359, 663919051
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

SRA. BAEZA MARTIN, Raquel
Quintana, 11, BAJO
POLICLINICAS OVIEDO
Tel. 985272717
-
Uria, 58, 2º, B
Tel. 985250300

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

CLINICA EL FONTAN
Lila, 6
Tel. 985202020
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.

Sra. Carral Llano, María Soledad

SRA. GONZALEZ ROSON, Irene
Jerónimo Ibran, 4, 1º, D
PSICOSABIE
Tel. 984289311, 670384433
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

SRA. OTERO CASTILLO, Miriam
Doctor Casal, 4, 4, B
CIPS PSICOLOGOS
Tel. 984103359, 678689149
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

SRA. VEGA SANCHEZ, Emilia
San Francisco, 13, 7, C
Tel. 660537619

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

Dr. Garcia Prieto, Ángel

DR. GONCALVES LOSA, Carlos A
Quintana, 11, Bajo
POLICLINICAS OVIEDO
Tel. 985272717
Idiomas: Inglés

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

Dra. Barettino Coloma, Dolores
Dr. Fernandez Villameytide, José Antonio
Dr. Gomez Illan, Rafael
Dr. Gonzalez Suarez, Daniel Jesús
Dr. Longo Areso, Jesús María

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

Dr. Bodenlle Fueyo, Roberto
Dra. Mesa Alvarez, Alicia Mª
Dr. Prieto Fernandez, Amador
Dr. Tamayo Vasquez, Alejandro

DRA. PEREZ JIMENEZ, María Felicidad
Albeniz, 4, Bajo
Tel. 985118932, 985115611
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

T.A.C.

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard
Grandio, 3
Tel. 985250300

Dra. Sanchez Menendez, Marta
Dra. Weruaga Rey, Ana

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

DR. JIROUT CASILLAS, Fernando
Quintana, 11
POLICLINICA OVIEDO
Tel. 985272717
Consulta los jueves de 9:15 a 14 h.

DR. PALACIOS ALVAREZ-ESTRADA, Baltasar Ángel
Uria, 41, 2, B
Tel. 985360059
Consulta de lunes a jueves de 18:30 a 20 h.

DR. TINTURE EGUREN, Tomás Evaristo E
Quintana, 11, Bajo
POLICLINICAS OVIEDO
Tel. 985272717

TRATAMIENTO DEL DOLOR

DR. FERNANDEZ FERNANDEZ, Cipriano
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard Grandio, 3
Tel. 985250300

Dr. Bertrand Alvarez, Diego
Dr. Campa Rodriguez, Armando
Dr. Folgueras Henriksen, Víctor Manuel
Dr. Paz Aparicio, José
Dr. Perez Hevia, Imanol
Dr. Riera Alvarez, Luis

CENTRO ECOGRAFICO Y MEDICO FERNANDEZ-CANGA
Avda. Fundación Principe de Asturias, 4, Bajo
Tel. 984541616

Dr. Jimenez Tostado, Sergio
Dr. Moreno Guerrero, Tomás

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

CLINICA EL FONTAN
Lila, 6
Tel. 985202020
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.

Dr. Vigil Rubio, Manuel

DR. CORONA FERNANDEZ, Carlos
Quintana, 11
POLICLINICAS OVIEDO
Tel. 985272717
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 20 h.

DR. FERNANDEZ-VALDES FERNANDEZ, José María
Quintana, 11
POLICLINICAS OVIEDO
Tel. 985272717
Consulta los jueves de 16 a 20 h.

DR. MENENDEZ VIÑUELA, Gonzalo
Cabo Noval, 11
SAN FRANCISCO POLICLINICA
Tel. 985212424

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
Avda. José María Richard Grandio, 3
Tel. 985250300

Dr. Alvarez Mugica, Miguel

DR. ABASCAL GARCIA, José Manuel
Quintana, 11
Tel. 985272717
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

CLINICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4
Tel. 985286000

Cuadro Médico
Resto de Asturias

CUADRO MÉDICO RESTO DE ASTURIAS

GIJÓN

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122

DR. ARGUELLO VILLALOBOS, R. Alberto
(HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

CLINICA SOMIO
Carretera Providencia, 3518
Tel. 985133806

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122
Consulta de lunes a viernes

Dr. Carreño Rendueles, J. Eduardo
Dr. Hernandez Tranquini, Frank

DR. BLANCO VALLINA, Silvino
Plazoleta Florencio Rodríguez, 2, 1
CLINICA GARAYA
Tel. 985355600

DR. CARREÑO RENDUELES, J. Eduardo
Asturias, 8, 5, D
Tel. 985341607
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20 h.
-
(HOSPITAL RIBERA COVADONGA)
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122

DR. CARREÑO RENDUELES, Joaquín
Doctor Aquilino Hurle, 47, BAJO
CLINICA COVADONGA
Tel. 678648174

CENTRO MEDICO GIJON S.L.
Pza. Seis Agosto, 3
Tel. 985171732

Dra. Bernardo Fernandez, Rosa María
Dra. Fernandez Schmitz, Cristina

CLINICAS CARDIALIS
Avda. José Manuel Palacio Álvarez, 10, Bajo
Tel. 985231010, 616609523

Dr. del Castillo Gonzalez, Alejandro

DR. DEL CASTILLO GONZALEZ, Alejandro
(CLINICAS CARDIALIS)
Avda. José Manuel Palacio Álvarez, 10, Bajo
Tel. 985231010, 616609523
-
Santa Doradia, 4
CLINICA CORONIDE
Tel. 985350404

DR. FERNANDEZ CARBAJO, Narciso
Avda. Schulz, 104, BAJO
CLINICA SAN EZEQUIEL
Tel. 985153069
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

DR. FERNANDEZ DEL BUSTO, José Alvaro
Uria, 39, 3, DCH
Tel. 985370175

DRA. FERNANDEZ TABUYO, María Dolores
Avda. Pablo Iglesias, 90, Bajo
POLICLINICA BEGOÑA
Tel. 985363522, 985363611
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11:30 h.

DR. FIGAREDO PIDAL, Juan
Cabrales, 72, 4, IZQ
Tel. 985345247, 607515393

DR. JUNQUERA RODRIGUEZ, Eduardo
Corrida, 18, Entresuelo
CENTRO MEDICO JUNQUERA
Tel. 985174859, 659364575
Consulta de lunes a viernes de 15 a 16:30 h.

DRA. SERRANO COBIAN, María Elena
Doctor Aquilino Hurle, 49, 4º, A
Tel. 985133458

DR. VAZQUEZ DE PRADA GONZALEZ, Ignacio
Santa Doradia, 4, Bajo
CLINICA CORONIDE
Tel. 985350404

DR. VEIGA GALLEGO, Roberto
Avda. Pablo Iglesias, 90, Bajo
Tel. 985363522, 985363611
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11:30 h. y los lunes, martes y jueves de 16:30 a 18 h.

PEDIATRÍA

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122
Consulta de lunes a viernes

Dr. Fernandez Alonso, Luz

DR. FERNANDEZ ALONSO, Luz (HOSPITAL RIBERA COVADONGA)
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

DRA. PEREZ BASTERRECHEA, Belén
Avda. Pablo Iglesias, 90
Tel. 985363522

ENFERMERÍA

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. GARCIA SANCHEZ, Alberto
ATS A DOMICILIO
Tel. 607236528

MATRONA

SRA. CASAMITJANA GIRALDO, Tania
Lugar Palacio Valdés, 7, Entlo, IZDA
MATRONASTUR
Tel. 608762233

PREPARACIÓN AL PARTO

SRA. CASAMITJANA GIRALDO, Tania
Lugar Palacio Valdés, 7, Entlo, IZDA
MATRONASTUR
Tel. 608762233

FISIOTERAPIA

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ALONSO SUAREZ, Paloma
General Suárez Valdés, 15, Bajo
Tel. 985130283
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. ARIAS FONSECA, Humberto J.
Avda. Pablo Iglesias, 40, Bajo
Tel. 985130941, 985332060

DR. AUÑON MAGNAGHI, Víctor
Avda. Manuel Llaneza, 1, 1, A
Tel. 985164099
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DRA. AUÑON PETRELLI, Natalia
Avda. Manuel Llaneza, 1, 1, A
Tel. 985164099, 626260910
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DRA. CANEL MORADO, María
Celestino Junquera, 16
Tel. 984102493
Consulta de lunes a viernes

CANTO ODONTOLOGOS S.L.
Langreo, 4, Bajo
Tel. 985358195

Dra. Barreal Alvarez, Paula
Dra. Canto Argiz, Elisa
Dr. Suarez Canto, Julián

DRA. JUNQUERA ALFAYATE, Ana
Emilio Tuya, 1, Bajo
CLINICA JUNQUERA
Tel. 985339517
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

DRA. JUNQUERA ALFAYATE, Laura
Emilio Tuya, 1, Bajo
Tel. 985339517

DR. JUNQUERA GONZALEZ, José
Emilio Tuya, 1, Bajo
CLINICA JUNQUERA
Tel. 985339517
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

DRA. LORENZO CIFUENTES, Ana Isabel
Magnus Blikstad, 7, 1
Tel. 985348002
Consulta los lunes y miércoles de 8:30 a 13 h. y de 16 a 20 h., y los martes, jueves y viernes de 8:30 a 14:30 h.

DR. MENDIOLAGOITIA JULIANA, Juan
Numa Guilhou, 16, 1, B
Tel. 985344028
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 15 a 20 h.

DR. PEREZ PRIETO, Ángel Ramón
Pelayo, 2, 9, A
Tel. 985358280
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 15 a 21 h. y los martes y viernes de 9 a 14 h.

DR. RUBIO SERRALLER, Carlos
Magnus Blikstad, 58
CLINICA RUBIO
Tel. 985342964, 984190188, 654552555
Consulta de lunes a jueves de 9 a 13:30 h. y de 16:30 a 20 h., y los viernes de 9 a 13:30 h.

PODOLOGÍA

SR. MANSO CANEDO, Luis Vidal
Cean Bermudez, 22
CLINICA MANSO
Tel. 984194629
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA

SERVICIOS PODOACTIVA
Cabrales, 36, Bajo, IZ
ESTUDIO DE LA PISADA
Tel. 984540500
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122

Dra. Alvarez Garcia, Olaya

DRA. BERISTAIN URQUIZA, Ana María
Avda. Pablo Iglesias, 90, Bajo
Tel. 985363522, 985363611
Consulta los lunes, jueves y viernes de 17 a 20:30 h.

DR. GALA ORTIZ, Gaspar
Avda. Pablo Iglesias, 92
HOSPITAL BEGOÑA
Tel. 985367711
-
Uria, 39, 1, CENT.
Tel. 985363222

DR. PUERTO RODRIGUEZ, Carlos
Avda. Pablo Iglesias, 92
HOSPITAL BEGOÑA
Tel. 985367444
Consulta los jueves

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIOS MACIAS
Avda. Pablo Iglesias, 90
POLICLINICAS BEGOÑA
Tel. 985132190, 985363611
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 15 h. y de 16 a 21 h.

Dra. Bustillo Macias, Jimena
-
Pza. Seis de Agosto, 3, Bajo
CENTRO MEDICO GIJON
Tel. 985352310
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 h.

Dra. Bustillo Macias, Jimena

MEGALAB
Doctor Aquilino Hurle, 47, Bajo
CLINICA COVADONGA
Tel. 985331000
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 11:30 h.
-
General Suárez Valdés, 40
HOSPITAL COVADONGA
Tel. 985365122
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 17 a 19 h.
-
Moros, 2, 1, A
LABORATORIO DRA. COVADONGA GUTIER
Tel. 985092500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 17 a 19 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

MEGALAB
General Suárez Valdés, 40
HOSPITAL COVADONGA
Tel. 985365122

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122
Consulta de lunes a viernes

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122
Consulta de lunes a viernes

DR. ALVAREZ FERNANDEZ, Luis Javier
General Suárez Valdés, 40
HOSPITAL COVADONGA
Tel. 985365122
Consulta de lunes a viernes

CLINICAS CARDIALIS
Avda. José Manuel Palacio Álvarez, 10, Bajo
Tel. 985231010, 616609523

Dra. Linares Sanchez, Miriam

DRA. ORTIGOSA MATEO, Ana Belén
Avda. Pablo Iglesias, 92
HOSPITAL BEGOÑA
Tel. 985367711
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 14 h. y los miércoles de 15 a 19 h.
Idiomas: Inglés

DR. RODRIGUEZ OLAY, Javier
Avda. Pablo Iglesias, 90, Bajo
POLICLINICAS BEGOÑA
Tel. 985363522

APARATO DIGESTIVO

CLINICA DR. LINARES ESPECIALISTAS EN DIGESTIVO
Avda. del Jardín Botanico (Somio), 56
Tel. 984493844, 685908755
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.

DR. DE LA COBA ORTIZ, Cristóbal (HOSPITAL RIBERA COVADONGA)
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122
-
Avda. Pablo Iglesias, 90
Tel. 985363522

DR. GARCIA PEREZ, Juan
Pza. Seis de Agosto, 3, Bajo
CENTRO MEDICO GIJON
Tel. 985171732, 985171736

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS
Tel. 985367711

Dra. Pipa Muñiz, María

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122

Dr. de la Coba Ortiz, Cristóbal

CARDIOLOGÍA

DR. ACEBAL ALONSO, Carlos
Vicente Innerarity, 5
CLINICA DE CARDIOLOGÍA DR ACEBAL
Tel. 614523095
Idiomas: Inglés

CLINICAS CARDIALIS
Avda. José Manuel Palacio Álvarez, 10, Bajo
Tel. 985231010

Dr. Argüelles Garcia, Pablo

DRA. CORTINA RODRIGUEZ, Mª Rosario
General Suárez Valdés, 40
HOSPITAL COVADONGA
Tel. 985365122

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. ALVAREZ LASO, Carlos
Plazoleta Florencio Rodríguez, 2, 1º, C
CLINICA GARAYA
Tel. 985355600
Consulta los jueves de 17 a 20 h.
-
Avda. Pablo Iglesias, 92
HOSPITAL BEGOÑA
Tel. 985367711

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

Dr. Lopez-Mosquera Bayon, Eusebio
Dra. Moriyon Entrialgo, María del Carmen

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122

Dr. Lopez-Mosquera Bayon, Eusebio
Dra. Moriyon Entrialgo, María del Carmen
Dra. Ruiz Alvarez, Paloma

DR. MAGARZO GARCIA, José
Avda. Pablo Iglesias, 92
HOSPITAL BEGOÑA
Tel. 985367711

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CLINICA VILLARREAL
Pza. San Miguel, 10, Bajo, IZD
Tel. 985190650

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

DR. MARTINEZ-ALMOYNA RULLAN, Carlos
Avda. Pablo Iglesias, 92
HOSPITAL BEGOÑA
Tel. 985367711

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
Tel. 985365122

DR. CLARO ORDAS, Florentino
Avda. Pablo Iglesias, 92
HOSPITAL BEGOÑA
Tel. 985367711
Consulta de lunes a viernes de 19 a 21 h.

DR. PEREZ GONZALEZ, Juan Luis
Avda. Pablo Iglesias, 90
POLICLINICA BEGOÑA
Tel. 985363522, 985363611
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17:30 a 20 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122
Consulta de lunes a viernes

Dr. Barcala Vazquez, Luis

GESTION DE CENTROS MEDICOS MAPFRE
Capua, 29
Tel. 985867111

DRA. GONZALEZ SABIN, Marta
Avda. Pablo Iglesias, 92
HOSPITAL BEGOÑA
Tel. 985367711

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

Dra. Andres Ramos, Irene
Dra. Penanes Alonso, Paula
Dr. Ruiz Sanchez, Daniel

DR. VARELA URIA, José Antonio
Plazoleta Florencio Rodríguez, 2, 1
CLINICA GARAYA
Tel. 985355600

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. SUAREZ-LLEDO ALEMANY, Emilio José
Pza. Florencio Rodríguez, 2, 1º, C
CLINICA GARAYA
Tel. 985355600

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. ARNOTT FERNANDEZ, Begoña
(HOSPITAL BEGOÑA)
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

CLINICAS CARDIALIS
Avda. José Manuel Palacio Álvarez, 10, Bajo
Tel. 985231010, 616609523

DRA. GARCIA ALVAREZ, Edita
San Bernardo, 24
Tel. 985171745
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

GESTION DE CENTROS MEDICOS MAPFRE
Capua, 29
Tel. 985867111
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.

DRA. GUTIERREZ GARCIA, Sonia
(HOSPITAL BEGOÑA)
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

DR. HIDALGO LOPEZ, José
Álvarez Garaya, 12, 3, CENTRO
Tel. 985349890
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h.

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

Dra. Arnott Fernandez, Begoña
Dra. Gutierrez Garcia, Sonia
Dr. Mier Lobato, Lorenzo

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122

Dra. Dupla Parugues, Beatriz

DRA. SALAS VILLAVERDE, Nieves
General Suárez Valdés, 40
HOSPITAL COVADONGA
Tel. 985365122

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122
Consulta de lunes a viernes

Dra. de Brabandere Capuccio, Cassandra Caroli

DR. DE IS JOAQUIN, Prado Dalmeida L
Uria, 43, 1, C
Tel. 985363737
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 18 h.

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122
Consulta de lunes a viernes

Sra. Lucas, Patricia
Dra. Suarez Barbon, Eva

SRA. LUCAS, Patricia
(HOSPITAL RIBERA COVADONGA)
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122
Consulta de lunes a viernes

DRA. LUCAS SOTO, Patricia
Avda. Pablo Iglesias, 90
Tel. 985363522

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122

Dr. Ferrer Arimendi, Fernando

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122

Dra. Suarez Echevarria, Mª Teresa

DR. LOPEZ SUAREZ, Óscar
Avda. Pablo Iglesias, 90
Tel. 985363522

DR. MAGDALENA MENDEZ, Pablo
Avda. Pablo Iglesias, 90, Bajo
Tel. 985363522, 629934463

DRA. SUAREZ ECHEVARRIA, Mª Teresa
General Suárez Valdés, 40
HOSPITAL COVADONGA
Tel. 985365122
Consulta de lunes a viernes

NEFROLOGÍA

CLINICAS CARDIALIS
Avda. José Manuel Palacio Álvarez, 10, Bajo
Tel. 985231010, 616609523

DR. FERNANDEZ VEGA, Francisco
Avda. Pablo Iglesias, 90
POLICLINICA BEGOÑA
Tel. 985363522
Consulta los martes de 16 a 20:30 h. y los jueves de 9:30 a 13:30 h.

NEUMOLOGÍA

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122
Consulta de lunes a viernes

Dra. Hein Wertz, Mónica Patricia
Dr. Molinos Martin, Luis

DR. APILANEZ TOMAS, Javier
Plazoleta Florencio Rodríguez, 2, 1
CLINICA GARAYA
Tel. 985355600
CLINICA GARAYA

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

Dr. Molinos Martin, Luis

NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122
Consulta de lunes a viernes

Dr. Lopez Garcia, Antonio

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

NEUROLOGÍA

DR. BENITEZ-SOSA CENTURION, Iginio
Carretera Providencia, 3518
CLINICA SOMIO
Tel. 985359674, 630881839
Idiomas: Inglés

CLINICAS CARDIALIS
Avda. José Manuel Palacio Álvarez, 10, Bajo
Tel. 985231010, 616609523

Dr. Cordero Novo, Azael

DR. FERNANDEZ DIAZ, Dionisio
General Suárez Valdés, 40
HOSPITAL COVADONGA
Tel. 985365122
-
(HOSPITAL BEGOÑA)
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

Dr. Fernandez Diaz, Dionisio

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122

Dr. Amorin Diaz, Manuel

DR. SANCHEZ LOZANO, Pablo
Avda. Pablo Iglesias, 90
Tel. 985367711
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

OFTALMOLOGÍA

CLINICA BAVIERA
Avda. Costa, 88
Tel. 985195980
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Fernandez Montes, Mª Roldindes
Dr. Lorenzo Rabanal, Jorge
Dra. Valdes-Hevia Temprano, Cristina
Avda. Pablo Iglesias, 14
Tel. 985195980

DRA. FERNANDEZ FERNANDEZ, Ana Silvia
Luanco, 2, Bª
CLINICA LUANCO
Tel. 985358827
Consulta de lunes a viernes

DRA. GONZALEZ FERNANDEZ, Sara
Lugar Palacio Valdés, 19, 1, C
Tel. 985171532
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122

Dra. Cruz Fourcade, Ana
Dr. Lorenzo Rabanal, Jorge
Dra. Parente Hernandez, Beatriz
Dra. Rubiera Alija, Carmen

DR. LOPEZ MENENDEZ, Francisco Javier
Doctor Aquilino Hurle, 47, Bajo, D
CLINICA COVADONGA
Tel. 985258009

ONCOLOGÍA MÉDICA

DR. PELAEZ FERNANDEZ, Ignacio
Avda. Pablo Iglesias, 92
HOSPITAL BEGOÑA
Tel. 985367711

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. FERNANDEZ SUAREZ, Hilario Javier
CLINICA GARAYA
Tel. 985355600
Consulta los lunes, miércoles y viernes

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122

Dr. Garcia Gonzalez, Luis Amando

DR. SUAREZ GRANDA, Pablo José
Avda. Pablo Iglesias, 90, Bajo
POLICLINICAS BEGOÑA
Tel. 985363522
Consulta los lunes y miércoles de 17:30 a 20 h. y los martes y jueves de 9 a 11 h.

PSICOLOGÍA

SR. ALVAREZ URIA, Iciar
Marqués de San Esteban, 1, 7, 1
Tel. 984701122, 654208910
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

SRA. APALATEGUI VILLAR, Elena
Doctor Aquilino Hurle, 47, Bajo
CLINICA COVADONGA
Tel. 985356246, 985331000
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 19 h.

SRA. BAEZA MARTIN, Raquel
Magnus Blikstad, 9, 1º, A
Tel. 678701379
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

SRA. FORCELLEDO GUAYO, Yolanda
Marqués de San Esteban, 9, 3º, D
Tel. 665262064

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122

Dra. Balbona Calvo, Lucía

SRA. SANTAMARIA ABADIA, Carolina
Avda. Pablo Iglesias, 92
HOSPITAL BEGOÑA
Tel. 985367711

PSIQUIATRÍA

DR. BENITEZ-SOSA CENTURION, Iginio
Carretera Providencia, 3518
CLINICA SOMIO
Tel. 985359674, 630881839
Idiomas: Inglés

CLINICA SOMIO
Carretera Providencia, 3518
Tel. 985133806

Dr. Goncalves Losa, Carlos A

DR. GONCALVES LOSA, Carlos A (CLINICA SOMIO)
Carretera Providencia, 3518
Tel. 985133806
Idiomas: Inglés

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122

DR. MARTINEZ ESTRADA, Aladino
Avda. Pablo Iglesias, 90, Bajo
POLICLINICAS BEGOÑA
Tel. 985363522, 985363611

RADIODIAGNÓSTICO

DENSITOMETRÍA ÓSEA

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

HT MEDICA HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
HOSPITAL COVADONGA
Tel. 985365122

ECOGRAFÍA

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

HT MEDICA HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
HOSPITAL COVADONGA
Tel. 985365122

MAMOGRAFÍA

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

HT MEDICA HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
HOSPITAL COVADONGA
Tel. 985365122

RESONANCIA MAGNÉTICA

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

HT MEDICA HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
HOSPITAL COVADONGA
Tel. 985365122

T.A.C.

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

HT MEDICA HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
HOSPITAL COVADONGA
Tel. 985365122

REUMATOLOGÍA

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122
Consulta de lunes a viernes

Dr. Palacios Alvarez-Estrada, Baltasar Ángel

DR. PALACIOS ALVAREZ-ESTRADA, Baltasar Ángel (HOSPITAL RIBERA COVADONGA)
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122
Consulta de lunes a viernes

DR. TINTURE EGUREN, Tomás Evaristo E
Langreo, 2, 2, A
Tel. 985343146

TRATAMIENTO DEL DOLOR

DR. FERNANDEZ FERNANDEZ, Cipriano
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. AZPIROZ FERNANDEZ, Juan Manuel
Avda. Pablo Iglesias, 92
HOSPITAL BEGOÑA
Tel. 985367711

DR. BARRERA CADENAS, Juan Luis
General Suárez Valdés, 40
HOSPITAL COVADONGA
Tel. 985365122
Consulta de lunes a viernes de 16 a 19 h.

DR. CASTRO MUÑOZ, Roi
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

CLINICAS CARDIALIS
Avda. José Manuel Palacio Álvarez, 10, Bajo
Tel. 985231010, 616609523

Dr. Perez Coto, Iván
Dr. Sierra Pereira, Andrés Alejandro

DR. CORONA FERNANDEZ, Carlos (HOSPITAL RIBERA COVADONGA)
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122

DR. HERMIDA SEOANE, José Francisco
Plazoleta Florencio Rodríguez, 2, 1
CLINICA GARAYA
Tel. 985355600

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122

Dr. Corona Fernandez, Carlos
Dr. Muñoz Gonzalez, José Fernando
Dr. Perez Hernandez, Domingo
Dr. Riego Fernandez, Jonathan
Dr. Ruiz Diaz, Javier Antonio
Dr. Suarez Suarez, Miguel Ángel

DR. LAZARO MENENDEZ, Víctor Manuel
Pza. Seis de Agosto, 3
Tel. 985171732
Consulta los jueves de 18 a 20 h.

DR. PRADO R, D´almeida César
General Suárez Valdés, 40
HOSPITAL COVADONGA
Tel. 985365122
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 10:30 a 13:30 h. y los miércoles y jueves de 17 a 19 h.

DR. ROMERO BALLARIN, Jesús Luis
Anselmo Solar, 10, Bajo
Tel. 984155656
-
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

DR. SUAREZ SUAREZ, Miguel Ángel (HOSPITAL RIBERA COVADONGA)
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122
-
Avda. Pablo Iglesias, 90
POLICLINICAS BEGOÑA
Tel. 985363522
-
Avda. Pablo Iglesias, 90
Sin Cita Previa Tel. 985363522

DRA. TOYOS MUNARRIZ, Carmen
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711, 985367233

DR. URBON MENENDEZ, Luis
Avda. del Jardín Botanico (Somio), 56
Tel. 685908755

DR. ZABALA LLERANDI, Jorge Abelardo
Avda. Pablo Iglesias, 90
Sin Cita Previa Tel. 985363522
Idiomas: Inglés y Francés

UROLOGÍA

DR. ABASCAL GARCIA, José Manuel
Avda. Pablo Iglesias, 90, Bajo
Tel. 985363522

DR. FERNANDEZ-PELLO MONTES, Sergio (Apex Uro (HOSPITAL RIBERA COVADONGA)
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122

HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985367711

HOSPITAL RIBERA COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985365122

Dr. Fernandez-Pello Montes, Sergio (apex Uro
Dra. Monagas Arteaga, Serenella (apex

DR. MARTIN HUESCAR, Agustín
General Suárez Valdés, 40
HOSPITAL COVADONGA
Tel. 985365122
Idiomas: Inglés

ALLER

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. BERNARDO CASTAÑON, Silvia
Pza. Marqués Casa Quijano, 12, Bajo
Tel. 985480179, 655698705
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 19 h. y los jueves y viernes de 11 a 13 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MIRANDA LUCAS, Víctor
Doctor Fleming, 13, Bajo
Tel. 985495013
Consulta los miércoles de 10:30 a 13:30 h. y los viernes de 10:30 a 12 h.

AVILÉS

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

GERENCIA DE AREA SANITARIA SAN AGUSTIN
Camino Heros, 6
Sin Cita Previa Tel. 985123069

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BARRIENTOS SANTOS, Marcos
Juan Ochoa, 1
Sin Cita Previa Tel. 687819162

POLICLINICA ROZONA
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567699
Consulta los sábados de 10 a 15 h. y de 16 a 19 h., y de lunes a viernes de 8 a 21 h.

Dr. Alkhedhrawi Ibrahim, Faisal
Dr. Gale Fernandez, Santiago
Dra. Martinez Perez, Mabel
Dr. Miguel Sedano, Roberto

PEDIATRÍA

DR. LOPEZ-CARBALLO FERNANDEZ, Juan Luis
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567699
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 21:15 h.

ENFERMERÍA

CLINICA AVILES
San Bernardo, 37, Bajo
Tel. 985565858

POLICLINICA ROZONA
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567699

Sra. Garcia Blanco, Yolanda

FISIOTERAPIA

POLICLINICA ROZONA
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567699

Sra. Calvo Gomez, Covadonga

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. DIAZ-FAES ROJO, Soledad
Pza. de la Merced, 6, 1
Tel. 985561540

DR. TAMARGO DEL CASTILLO, Rafael
Pza. de la Merced, 6, 1, DCH
Tel. 985561540
Consulta de lunes a jueves de 9 a 20 h. y los viernes de 9 a 14 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

POLICLINICA ROZONA
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567699

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIOS MACIAS
Pza. Merced,de la, 2, 1º
Tel. 985522970

MEGALAB
Pza. de Domingo A Acebal, 12
POLICLINICA ROZONA
Tel. 985567699
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

CARDIOLOGÍA

POLICLINICA ROZONA
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567699

Dr. Espolita Santos, José Antonio

PREVITALIA
Trav. de la Industria, 16, 3
Tel. 985512236, 902108126
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. AVILES GARCIA, Paulino (POLICLINICA ROZONA)
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567699

POLICLINICA ROZONA
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567699

Dr. Aviles Garcia, Paulino

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

DR. PEREZ GONZALEZ, Juan Luis
Del Doctor Graiño, 27
Tel. 985562424

POLICLINICA ROZONA
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567699

Dr. Moraleda de Acuña, Eduardo

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO POR TU SALUD
María Zambrano, 1
Tel. 985526162
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Francés, Alemán, Italiano y Árabe

Dr. Barcala Vazquez, Luis

POLICLINICA ROZONA
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567699

Dr. Mano Orejon, Daniel de la

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DRA. FAU CUBERO, Mª del Carmen
Avda. de Fernández Balsera, 8, 4, A
Tel. 985522022

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO POR TU SALUD
María Zambrano, 1
Tel. 985526162
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Francés, Alemán, Italiano y Árabe

Dra. Vizcaino Hernandez, María Alegria

DRA. LEMOS VALDES, Mª Aurora
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567699

SALUTEC
Rederas, 1
Tel. 985081090

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SR. NUÑEZ SANTOS, María José
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567698, 985567699
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

MEDICINA INTERNA

DR. ALONSO CUERVO, Ricardo
María Zambrano, 1
Tel. 985526162

NEUMOLOGÍA

DR. GONZALEZ-GRANDA RODRIGUEZ, José Ramón
José Cueto, 20, Bajo
C. INTERNACIONAL CENTRO MEANAS
Tel. 984045136

POLICLINICA ROZONA
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567699

Dr. Alvarez Mavarez, Juan Diego
Dra. Martinez Gonzalez, María Cristina

SALUTEC
Rederas, 1
Tel. 985081090

NEUROLOGÍA

SALUTEC
De las Rederas, 1
Tel. 985081090

OFTALMOLOGÍA

POLICLINICA ROZONA
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567699

Dr. Bugallo Rivas, Antonino

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. BERNARDO GARCIA, Francisco José
José Cueto, 20, Bajo
C. INTERNACIONAL CENTRO MEANAS
Tel. 984045136

DR. FERNANDEZ SUAREZ, Hilario Javier (POLICLINICA ROZONA)
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567699

POLICLINICA ROZONA
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567699

Dr. Fernandez Suarez, Hilario Javier

PSICOLOGÍA

SRA. BAEZA MARTIN, Raquel
del Muelle, 10, 1º, A
Tel. 678701379

POLICLINICA ROZONA
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567699

Sra. Santamaria Abadia, Carolina

PREVITALIA
Trav. de la Industria, 16, 3
Tel. 985512236, 902108126
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Sra. Esteban Hermano, Tania

SRA. RUBIO GARCIA-MANZANO, Emilia
la Camara, 8, 1, A
Tel. 984048942, 615294923
Consulta de lunes a viernes de 10 a 22 h.

SALUTEC
Rederas, 1
Tel. 985081090

SRA. SANTAMARIA ABADIA, Carolina (POLICLINICA ROZONA)
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567699

PSIQUIATRÍA

POLICLINICA ROZONA
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567699

Dr. Benito Bono, Carlos

RADIODIAGNÓSTICO

POLICLINICA ROZONA
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567699

SALUTEC
Las Rederas, 1
Tel. 985081090, 637313880

RESONANCIA MAGNÉTICA

PREVITALIA
Trav. de la Industria, 16, 3
Tel. 985512236, 902108126
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. CORONA FERNANDEZ, Carlos (POLICLINICA ROZONA)
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567699

DR. MENENDEZ VIÑUELA, Gonzalo
San Bernardo, 37, Bajo
Tel. 985565858
CLINICA AVILES

POLICLINICA ROZONA
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567699

Dr. Campa Rodriguez, Armando
Dr. Corona Fernandez, Carlos

PREVITALIA
Trav. de la Industria, 16, 3
Tel. 985512236, 902108126
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Romero Ballarin, Jesús Luis

DR. ROMERO BALLARIN, Jesús Luis (PREVITALIA)
Trav. de la Industria, 16, 3
Tel. 985512236, 902108126

SALUTEC
Rederas, 1
Tel. 985081090

DR. SUAREZ SUAREZ, Miguel Ángel
María Zambrano, 1
Tel. 985526162
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

DR. YS PEREZ, José Manuel
Avda. de Fernández Balsera, 19, 1, C
Tel. 639825362

UROLOGÍA

POLICLINICA ROZONA
Pza. de Domingo A Acebal, 12
Tel. 985567699

Dra. Blanco Fernandez, Rebeca

SALUTEC
Rederas, 1
Tel. 985081090

DR. TUERO GONZALEZ, Juan Senen Manue
José Cueto, 20, Bajo
C. INTERNACIONAL CENTRO MEANAS
Tel. 984045136

CABRALES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. FRIEYRO ZURITA, Jesús
Sotres de Cabrales, 53
Tel. 985846470, 690698390
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y de 17 a 19 h.

CANGAS DE ONÍS

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA CANGAS
Avda. Covadonga, 9, 1
Tel. 985849036

MEDICINA INTERNA

DR. ALONSO CUERVO, Ricardo (CLINICA CANGAS)
Avda. Covadonga, 9, 1
Tel. 985849036

LANGREO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

SANATORIO ADARO
Jove y Canella, 1
Tel. 985692111

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA SEMAD
Jesús Alonso Braga, 13
Tel. 985681477

Dr. Mohedano Garcia, Pedro
Dra. Rodriguez Blanco, Aroa

FISIOTERAPIA

SANATORIO ADARO
Jove y Canella, 1
Tel. 985692111

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. JUNQUERA ALFAYATE, Ana
Celestino Cabeza, 16, 1, D
CLINICA JUNQUERA
Tel. 985674871
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

DRA. JUNQUERA ALFAYATE, Laura
Celestino Cabeza, 16, 1, D
Tel. 985674871

DR. JUNQUERA GONZALEZ, José
Celestino Cabeza, 16, 1, D
CLINICA JUNQUERA
Tel. 985674871
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
Jesús Alonso Braga, 13, Bajo
POLICLINICA SEMAD
Tel. 985681477
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. FERNANDEZ ARGÜELLES, Rosa
Cardenal Cisneros, 1, 2, C
Tel. 985674101
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 18 h. y los martes y jueves de 16 a 19 h.

LLANERA

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

CLÍNICA PÉREZ ESPINOSA
Lugar Santa Rosa, 6
Tel. 985771677

LLANES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA CASTILLO DE LLANES
Celso Amieva, 12, Bajo
Tel. 985401891

CLINICA LLANES
José Purón Sotres, 3
Tel. 984836035

Dra. Rodriguez Gragera, María Eulalia
Dra. Saiz Gomez, Pilar Itziar
Dra. Sanchez Blanco, María del Mar

DRA. RODRIGUEZ GRAGERA, María Eulalia
(CLINICA LLANES)
José Purón Sotres, 3
Tel. 984836035

ENFERMERÍA

CLINICA CASTILLO DE LLANES
Celso Amieva, 12
Tel. 985401891

CLINICA LLANES
José Purón Sotres, 3
Tel. 984836035

Sra. Alvarez Platas, Andrea

FISIOTERAPIA

CLINICA CASTILLO DE LLANES
Celso Amieva, 12, Bajo
Tel. 985401891

PODOLOGÍA

CLINICA CASTILLO DE LLANES
Celso Amieva, 12, Bajo
Tel. 985401891

Sr. Cueto Narciandi, Héctor

SR. CUETO NARCIANDI, Héctor
(CLINICA CASTILLO DE LLANES)
Celso Amieva, 12, Bajo
CLINICA CASTILLO
Tel. 985401891

SRA. GUTIERREZ NORIEGA, Irene
Cotiello Bajo, 16
Tel. 670893552
Consulta de martes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16:30 a 19 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA CASTILLO DE LLANES
Celso Amieva, 12, Bajo
Tel. 985401891

Dr. Puerto Rodriguez, Carlos

DR. PUERTO RODRIGUEZ, Carlos
(CLINICA CASTILLO DE LLANES)
Celso Amieva, 12, Bajo
CLINICA CASTILLO
Tel. 985401891

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
José Purón Sotres, 3, Bajo
CLINICA LLANES
Tel. 984836035

CARDIOLOGÍA

CLINICA CASTILLO DE LLANES
Celso Amieva, 12
Tel. 985401891

Dr. Casares Medrano, Julio

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA LLANES
José Purón Sotres, 3
Tel. 984836035

Dra. Castro Gonzalez, Mónica
Dra. Sanchez Blanco, María del Carmen

DRA. VELASCO LOPEZ, Mercedes
Celso Amieva, 18
Tel. 985401891

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA CASTILLO DE LLANES
Celso Amieva, 12
Tel. 985401891

Dr. del Campo Rodriguez, Alfredo

PSICOLOGÍA

CLINICA CASTILLO DE LLANES
Celso Amieva, 12, Bajo
Tel. 985401891

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA CASTILLO DE LLANES
Celso Amieva, 12
Tel. 985401891

CLINICA LLANES
José Purón Sotres, 3
Tel. 984836035

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA CASTILLO DE LLANES
Celso Amieva, 12
Tel. 985401891

Dr. Sanchez-Mayoral Posada, Alfonso

CLINICA LLANES
José Purón Sotres, 3
Tel. 984836035

Dra. Garcia Iglesias, Adrián

DR. SANCHEZ-MAYORAL POSADA, Alfonso (CLINICA CASTILLO DE LLANES)
Celso Amieva, 12
Tel. 985401891
CLINICA CASTILLO

LUARCA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. SUAREZ MARTINEZ, María Teresa
Avda. Buenavista, 4, Bajo
Tel. 985470633
Consulta de lunes a jueves de 9 a 13 h. y de 16 a 18 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
Del Villar, S N
HOSPITAL DE LUARCA
Tel. 985470727
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 8:30 a 11 h.

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. LOPEZ ARANGO, Ana Raquel
Ur. los Indianos Parc, 3, 12, B
Tel. 985642822

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ALVAREZ-BUYLLA CAMINO, Miguel (ASISTENCIA MEDICA OCCIDENTAL)
Del Villar, S N
Tel. 985470707

ASISTENCIA MEDICA OCCIDENTAL
Del Villar, S N
Tel. 985470707

Dr. Alvarez-Buylla Camino, Miguel

MIERES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. LOPEZ LLANEZA, Norberto
Manuel Llaneza, 20, Bajo
CLINICA PRINCIPAL
Tel. 985467413, 654547210

DR. MONTOTO BALLESTEROS, Eduardo
Manuel Llaneza, 26, 1, D
Tel. 985453082

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. VELASCO LOPEZ, Mercedes
Jerónimo Ibran, 5, 1, IZ
Tel. 985453492
Consulta de lunes a jueves de 9:30 a 12:30 h. y de 16 a 19 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ALVAREZ-BUYLLA CAMINO, Miguel
Pza. La Constitución, 6, 1, A
Tel. 985452122

RADIODIAGNÓSTICO

IMAGEN DIAGNOSTICA MIERES
Indalecio Prieto, 4
Tel. 984844497

POLA DE LENA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
Marqués de San Feliz, 13, 1º
Tel. 985493377

POLA DE SIERO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA RODRIGUEZ REGUERO
Pacita Vigil la Guaxa, 6
Tel. 985723344

Dr. Cuetos Alvarez, Joaquín
Dra. Gonzalez Gonzalez, Margarita

ENFERMERÍA

CLINICA RODRIGUEZ REGUERO
Pacita Vigil la Guaxa, 6
Tel. 985723344

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
Eria del Hospital, 19, Bajo
POLICLINICO SIEROSALUD
Tel. 985726481
Consulta los lunes de 9 a 11 h.

CARDIOLOGÍA

CLINICA RODRIGUEZ REGUERO
Pacita Vigil la Guaxa, 6
Tel. 985723344

OFTALMOLOGÍA

CLINICA RODRIGUEZ REGUERO
Pacita Vigil la Guaxa, 6
Tel. 985723344

Dr. Suero Gonzalez, Jesús

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA RODRIGUEZ REGUERO
Pacita Vigil la Guaxa, 6
Tel. 985723344

PSICOLOGÍA

CLINICA RODRIGUEZ REGUERO
Pacita Vigil la Guaxa, 6
Tel. 985723344

PRAVIA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. ALONSO CASTAÑON, María Yolanda
Ramón García Valle, 2, 1
Tel. 985822526

RIBADESELLA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA SELLA
Comercio, 6, A, B, 1
Tel. 985861482

Dr. Rojas Leandro, Álvaro

SIERO

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ISIDRO MONTES, Fernando
Vicente Pérez y Pérez, 46, Bajo
CLINICA DENTAL ISIDRO
Tel. 985731122
Consulta los martes, miércoles y viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 10 a 14 h.

TINEO

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. SANZ MAESTRO, Teresa
del Sol, 3, 1
Tel. 985801617, 985230775
Consulta de lunes a jueves de 10 a 14 h. y de lunes a miércoles de 16 a 20 h.

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Oviedo y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ASTURIAS DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ALLANDE	ALLANDE	Av. América, 31 POLA DE ALLANDE	985807352
ALLANDE	ALLANDE	Lugar Berducedo, s/n BERDUCEDO	985929430
ALLER	BAJO ALLER-MOREDA (VII.5). ALTO ALLER-CABAÑAQUINTA (VII.6	C/ de La Estación, 6 MOREDA DE ALLER	985482939
ALLER	BAJO ALLER-MOREDA (VII.5). ALTO ALLER-CABAÑAQUINTA (VII.6	C/ La Vega, s/n BOO	985482503
ALLER	BAJO ALLER-MOREDA (VII.5). ALTO ALLER-CABAÑAQUINTA (VII.6	Av. de Aller, 45 CABORANA	985483122
ALLER	BAJO ALLER-MOREDA (VII.5). ALTO ALLER-CABAÑAQUINTA (VII.6	Lugar Casomera, s/n CASOMERA	985487474
ALLER	BAJO ALLER-MOREDA (VII.5). ALTO ALLER-CABAÑAQUINTA (VII.6	Ctra. General, s/n COLLANZO	985487474
ALLER	BAJO ALLER-MOREDA (VII.5). ALTO ALLER-CABAÑAQUINTA (VII.6	Barro Parte Baja, 34 FELECHOSA	985487474
ALLER	BAJO ALLER-MOREDA (VII.5). ALTO ALLER-CABAÑAQUINTA (VII.6	Barro El Campo, s/n NEMBRA	985482858
ALLER	BAJO ALLER-MOREDA (VII.5). ALTO ALLER-CABAÑAQUINTA (VII.6	Lugar Veguellina, s/n PIÑERES	985498100
ALLER	BAJO ALLER-MOREDA (VII.5). ALTO ALLER-CABAÑAQUINTA (VII.6	Lugar Cabañaquinta, s/n CABAÑAQUINTA	985494296
AMIEVA	6.4 CANGAS DE ONÍS-AMIEVA-BENIA	Lugar Santillán, s/n 33558	985944675
BELMONTE DE MIRANDA	BELMONTE DE MIRANDA	Av. Río Pigueña, 5 BELMONTE	985762168
BIMENES	BIMENES-CABRANES-NAVA	Lugar San Julián, s/n BIMENES	985717316
BOAL	BOAL	Urb. Arco Iris, s/n BOAL	985620297
CABRALES	CABRALES-PEÑAMELLERA ALTA- PEÑAMELLERA BAJA	Lugar Las Arenas, s/n ARENAS DE CABRALES	985846786
CABRALES	CABRALES-PEÑAMELLERA ALTA- PEÑAMELLERA BAJA	Ctra. General, s/n CARREÑA DE CABRALES	985845504
CABRANES	BIMENES-CABRANES-NAVA	C/ Jesús Arango, 4 SANTA EULALIA DE CABRANES	985898045
CANDAMO	CANDAMO-GRADO-YERNES Y TAMEZA	Lugar Grullos, s/n GRULLOS	985752830
CANDAMO	CANDAMO-GRADO-YERNES Y TAMEZA	Barro La Fontina, s/n SAN ROMÁN DE CANDAMO	985828328

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
CANGAS DEL NARCEA	CANGAS DEL NARCEA	Lugar Sienra, 11 CANGAS DEL NARCEA	985812955
CANGAS DEL NARCEA	CANGAS DEL NARCEA	Lugar El Otero, s/n ARBAS	985973146
CANGAS DEL NARCEA	CANGAS DEL NARCEA	Lugar Besullo, s/n BESULLO	985973668
CANGAS DEL NARCEA	CANGAS DEL NARCEA	Lugar Sorrodiles de Cibea, s/n CIBEA	985812955
CANGAS DEL NARCEA	CANGAS DEL NARCEA	Lugar Tebongo, s/n TEBONGO	985812954
CANGAS DEL NARCEA	CANGAS DEL NARCEA	Aldea Ventanueva, s/n VENTANUEVA	985812955
CANGAS DE ONÍS	CONCEJOS DE CANGAS DE ONÍS - ONÍS Y AMIEVA	C/ Cárcel, 13 CANGAS DE ONÍS	985849098
CARAVIA	COLUNGA-CARAVIA	Ctra. General, s/n CARAVIA	985852601
CARREÑO	CARREÑO	Av. Reina María Cristina, s/n CANDÁS	985871216
CASO	CASO-SOBRESCOBIO	Ctra. General, s/n CAMPO DE CASO	985608192
CASO	CASO-SOBRESCOBIO	Lugar Coballes, s/n COBALLES	985608206
CASTROPOL	CASTROPOL-SAN TIRSO DE ABRES-VEGADEO	Lugar Balmonte, s/n BALMONTE	985635183
CASTROPOL	CASTROPOL-SAN TIRSO DE ABRES-VEGADEO	C/ Muelle, s/n CASTROPOL	985635183
CASTROPOL	CASTROPOL-SAN TIRSO DE ABRES-VEGADEO	C/ Laguna, s/n FIGUERAS	985636245
CASTROPOL	CASTROPOL-SAN TIRSO DE ABRES-VEGADEO	Lugar Presno, s/n FRESNO	985635183
COAÑA	COAÑA-NAVIA	Av. Casino, s/n PUERTO DE VEGA	985648293
COAÑA	COAÑA-NAVIA	Av. Carlos Peláez, 20 NAVIA	985473472
COLUNGA	COLUNGA-CARAVIA	C/ San Antonio, s/n LASTRES	985850555
COLUNGA	COLUNGA-CARAVIA	C/ El Cuetín, s/n COLUNGA	985852601
CORVERA	CORVERA DE ASTURIA	C/ Hermanas Bobes, 2 CANCIENES	985505240
CORVERA	CORVERA DE ASTURIA	Aldea La Marzaniella, 2 TRASONA	985577111
CORVERA	CORVERA DE ASTURIA	C/ Rubén Darío, s/n LAS VEGAS	985579362
CUDILLERO	CUDILLERO	Lugar Riego Arriba, s/n OVIÑANA	985596624
CUDILLERO	CUDILLERO	Lugar Escalada, s/n SAN MARTÍN DE LUIÑA	985596624
CUDILLERO	CUDILLERO	C/ Juan Antonio Bravo, 17 CUDILLERO	985591140
DEGAÑA	DEGAÑA	Lugar Degaña DEGAÑA	985818802
EL FRANCO	EL FRANCO-TAPIA DE CASARIEGO	C/ San Martín, 7 TAPIA DE CASARIEGO	985472626
GOZÓN	GOZÓN	Lugar Endasa, s/n ENDASA	985579200
GOZÓN	GOZÓN	Lugar Alvaré, s/n SAN JORGE DE MANZANEDA	985883563
GOZÓN	GOZÓN	C/ El Rincón, 7 LUANCO	985881715
GRADO	CANDAMO-GRADO-YERNES Y TAMEZA	Lugar El Medio, s/n BAYO	985752830

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
GRADO	CANDAMO-GRADO-YERNES Y TAMEZA	Lugar La Vega, s/n SAMA DE GRADO	985752830
GRADO	CANDAMO-GRADO-YERNES Y TAMEZA	Plaza Moscones, s/n GRADO	985752830
GRANDAS DE SALIME	GRANDAS DE SALIME-PESOZ	C/ Pedro de Pedre, s/n GRANDAS DE SALIME	985627043
IBIAS	IBIAS	Lugar San Antolín, s/n SAN ANTOLÍN DE IBIAS	985816179
IBIAS	IBIAS	Lugar Luiña, s/n TORMALEO	985918124
ILLANO	ILLANO	Lugar Illano, s/n ILLANO	985620529
ILLAS	LA MAGDALENA-CARRIONA	Lugar La Laguna, s/n ILLAS	985506270
LAVIANA	POLA DE LAVIANA	Barro Primero de Mayo, s/n BARREDOS	985610242
LAVIANA	POLA DE LAVIANA	Lugar Condado, s/n EL CONDADO	985614443
LAVIANA	POLA DE LAVIANA	Ctra. General, s/n VILLORIA	985610711
LAVIANA	POLA DE LAVIANA	Av. Arturo León, s/n POLA DE LAVIANA	985610711
LENA	POLA DE LENA	C/ La Vega, 17 CAMPOMANES	985496622
LENA	POLA DE LENA	Lugar Puente de los Fierros, s/n PUENTE DE LOS FIERROS	985496622
LENA	POLA DE LENA	Barro del Carmen, s/n VILLALLANA	985491172
LENA	POLA DE LENA	C/ Vicente Regueral, 2 POLA DE LENA	985491172
LLANERA	LLANERA	Lugar Barredo, s/n ARLOS	985771735
LLANERA	LLANERA	Lugar Pondal, 31 LUGO DE LLANERA	985771275
LLANERA	LLANERA	C/ La Rotella, s/n VILLABONA	985771735
LLANERA	LLANERA	Cmno. de Severies, s/n POSADA DE LLANERA	985771735
LLANES	LLANES-RIBADEDEVA	Lugar Nueva, s/n NUEVA DE LLANES	985410334
LLANES	LLANES-RIBADEDEVA	Lugar Pendueles, s/n PENDUELES	985411035
LLANES	LLANES-RIBADEDEVA	Lugar Posada, s/n POSADA DE LLANES	985407361
LLANES	LLANES-RIBADEDEVA	Av. San Pedro, s/n LLANES	985403615
MORCÍN	MORCÍN-RIBERA DE ARRIBA-RIOSA	Plaza La Iglesia, s/n LA FOZ DE MORCÍN	985767187
MORCÍN	MORCÍN-RIBERA DE ARRIBA-RIOSA	Av. Mont-sacro, 9 SANTA EULALIA	985783163
MUROS DE NALÓN	MUROS DE NALÓN-PRAVIA-SOTO DEL BARCO	Av. Galicia, s/n MUROS DE NALÓN	985588674
MUROS DE NALÓN	MUROS DE NALÓN-PRAVIA-SOTO DEL BARCO	C/ Casto Plasencia, 9 SAN ESTEBAN DE PRAVIA	985588674
NAVA	BIMENES-CABRANES-NAVA	Lugar Ceceda, 120 CECEDA	985717316
NAVA	BIMENES-CABRANES-NAVA	C/ Asturias, 1 NAVA	985717316
NAVIA	COAÑA-NAVIA	Av. Casino, s/n PUERTO DE VEGA	985648293
NAVIA	COAÑA-NAVIA	Av. Carlos Peláez, 20 NAVIA	985473472

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
NOREÑA	NOREÑA-SIERO	C/ Acevedo y Pola, s/n NOREÑA	985742793
ONÍS	CANGAS DE ONÍS-ONÍS-AMIEVA	Lugar Benia de Onís, s/n BENIA	985844350
ONÍS	CANGAS DE ONÍS-ONÍS-AMIEVA	C/ Cárcel, 13 CANGAS DE ONÍS	985849098
PARRES	PARRES-CANGAS DE ONÍS	C/ Ramón del Valle, s/n ARRIONDAS	985840708
PEÑAMELLERA ALTA	CABRALES-PEÑAMELLERA ALTA-PEÑAMELLERA BAJA	Lugar Las Arenas, s/n ARENAS DE CABRALES	985846786
PEÑAMELLERA ALTA	CABRALES-PEÑAMELLERA ALTA-PEÑAMELLERA BAJA	Ctra. General, s/n CARREÑA DE CABRALES	985845504
PEÑAMELLERA BAJA	CABRALES-PEÑAMELLERA ALTA-PEÑAMELLERA BAJA	Lugar Las Arenas, s/n ARENAS DE CABRALES	985846786
PEÑAMELLERA BAJA	CABRALES-PEÑAMELLERA ALTA-PEÑAMELLERA BAJA	Ctra. General, s/n CARREÑA DE CABRALES	985845504
PESOZ	GRANDAS DE SALIME-PESOZ	Lugar Pesoz, s/n PESOZ	985627043
PILOÑA	PILOÑA	Pl. Obra Pía, s/n INFIESTO	985711342
PILOÑA	PILOÑA	Pl. Pablo Iglesias, s/n INFIESTO	985711344
PILOÑA	PILOÑA	Lugar Caneya, s/n VILLAMAYOR	985707137
PONGA	PONGA	Lugar Beleño, s/n SAN JUAN DE BELEÑO	985843080
PRAVIA	MUROS DE NALÓN-PRAVIA-SOTO DEL BARCO	C/ Pico Lin de Cubel, s/n PRAVIA	985822174
PROAZA	PROAZA-QUIRÓS-SANTO ADRIANO-TEVERGA	Ctra. General, s/n PROAZA	985761027
QUIRÓS	PROAZA-QUIRÓS-SANTO ADRIANO-TEVERGA	Ctra. General Bárzana, 17 BÁRZANA DE QUIRÓS	985768197
REGUERAS (LAS)	LA ARGAÑOSA-SAN CLAUDIO-LAS REGUERAS	Lugar Santullano, s/n - Cr. de Grado SANTULLANO DE LAS REGUERAS	985233896
RIBADEDEVA	LLANES-RIBADEDEVA	Lugar Colombres, s/n COLOMBRES	985412548
RIBADESELLA	RIBADESELLA	C/ Manuel Caso de la Villa, s/n RIBADESELLA	985857440
RIBERA DE ARRIBA	MORCÍN-RIBERA DE ARRIBA-RIOSA	C/ La Rampa, s/n SOTO DE RIBERA	985796532
RIOSA	MORCÍN-RIBERA DE ARRIBA-RIOSA	Trva. Santa Bárbara, s/n LA VEGA	985767187
SALAS	SALAS	C/ La Cruz, s/n CORNELLANA	985830849
SALAS	SALAS	Plaza de la Iglesia, s/n LA ESPINA	985830849
SALAS	SALAS	Lugar Malleza, s/n MALLEZA	985830849
SALAS	SALAS	Av. Chamberí, 25 SALAS	985830849
SAN MARTÍN DE OSCOS	STA. EULALIA-SAN MARTÍN VILLANUEVA DE OSCOS	Plaza Infantas, s/n SAN MARTÍN	985626169

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	SOTRONDIO-BLIMEA-EL ENTREGO	C/ Celso Solís, 1 BLIMEA	985656421
SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	SOTRONDIO-BLIMEA-EL ENTREGO	Aldea La Hueria, s/n HUERIA DE CARROCERA	985654443
SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	SOTRONDIO-BLIMEA-EL ENTREGO	Av. del Parque, 2 EL ENTREGO	985654443
SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	SOTRONDIO-BLIMEA-EL ENTREGO	C/ Jacinto Benavente, 5 SOTRONDIO	985656424
SAN TIRSO DE ABRES	CASTROPOL-SAN TIRSO DE ABRES-VEGADEO	Barro La Carretera, s/n SAN TIRSO DE ABRES	985634531
SANTA EULALIA DE OSCOS	STA. EULALIA-SAN MARTÍN-VILLANUEVA DE OSCOS	C/ Vilar de Abraira, s/n SANTA EULALIA	985626038
SANTO ADRIANO	PROAZA-QUIRÓS-SANTO ADRIANO-TEVERGA	Ctra. General, s/n PROAZA	985761027
SANTO ADRIANO	PROAZA-QUIRÓS-SANTO ADRIANO-TEVERGA	Ctra. General Bárzana, 17 BÁRZANA DE QUIRÓS	985768197
SANTO ADRIANO	PROAZA-QUIRÓS-SANTO ADRIANO-TEVERGA	Lugar San Martín, s/n SAN MARTÍN DE TEVERGA	985764355
SARIEGO	SIERO-SARIEGO	Lugar La Vega, s/n SARIEGO	985725487
SOBRESCOBIO	CASO-SOBRESCOBIO	Ctra. General, s/n RIOSECO	985609702
SOMIEDO	SOMIEDO	Aldea La Riera, s/n LA RIERA	985763454
SOMIEDO	SOMIEDO	Lugar San Martín, s/n SAN MARTÍN DE TEVERGA C/ Rafael Rey, s/n POLA DE SOMIEDO	985763679
SOTO DEL BARCO	MUROS DE NALÓN-PRAVIA-SOTO DEL BARCO	Trva. Núm. 2-Av. Los Quebrantos, 306 SAN JUAN DE LA ARENA	985588674
SOTO DEL BARCO	MUROS DE NALÓN-PRAVIA-SOTO DEL BARCO	C/ Puerta del Sol, 4 SOTO DEL BARCO	985588674
TAPIA DE CASARIEGO	EL FRANCO-TAPIA DE CASARIEGO	C/ San Martín, 7 TAPIA DE CASARIEGO	985472626
TARAMUNDI	TARAMUNDI	Lugar Taramundi, s/n TARAMUNDI	985646789
TEVERGA	PROAZA-QUIRÓS-SANTO ADRIANO-TEVERGA	Lugar San Martín, s/n SAN MARTÍN DE TEVERGA	985764355
TINEO	TINEO	Aldea Bárcena del Monasterio, s/n BÁRCENA DEL MONASTERIO	985903107
TINEO	TINEO	Lugar Gera, s/n GERA	985801717
TINEO	TINEO	Av. de Candás, 6 NAVELGAS	985806219
TINEO	TINEO	Aldea Riocastiello, s/n RIOCASTIELLO	985806219
TINEO	TINEO	Lugar Soto de La Barca, s/n SOTO DE LA BARCA	985031130
TINEO	TINEO	Aldea Tuña, s/n TUÑA	985803800
TINEO	TINEO	C/ Jose Mª Velasco Álvarez, 12 TINEO	985801717
VEGADEO	CASTROPOL-SAN TIRSO DE ABRES-VEGADEO	Av. Taramundi, s/n VEGADEO	985634155
VILLANUEVA DE OSCOS	STA. EULALIA-SAN MARTÍN-VILLANUEVA DE OSCOS	Ctra. Santa Eulalia, s/n VILLANUEVA	985626128

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VILLAVICIOSA	VILLAVICIOSA	Lugar Venta Las Ranas, s/n VENTA DE LAS RANAS	985899351
VILLAVICIOSA	VILLAVICIOSA	C/ Manuel Álvarez Miranda, 4 VILLAVICIOSA	985892288
VILLAYÓN	VILLAYÓN	Ctra. Ponticiella, s/n PONTICIELLA	985625088
VILLAYÓN	VILLAYÓN	Plaza Ayuntamiento, 14 VILLAYÓN	985625088
YERNES Y TAMEZA	CANDAMO-GRADO-YERNES Y TAMEZA	Barro La Plaza, 63 VILLABRE	985752830
YERNES Y TAMEZA	CANDAMO-GRADO-YERNES Y TAMEZA	Lugar Yernes, 50 YERNES	985752830

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ASTURIAS DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
VALDÉS	VALDÉS ZBS I.1. TREVÍAS – LUARCA	PLAZA DE LA IGLESIA	33780	985647464
VALDÉS	ZBS I.2. VALDÉS	BARRIO VILLAR, S/N	33700	985470229

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones
y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias
en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de Servicios.
Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

ASTURIAS

NIVEL 2

Langreo / Mieres

NIVEL 3

Gijón

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ASTURIAS

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
AVILÉS	GERENCIA DE ÁREA SANITARIA SAN AGUSTÍN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
LANGREO / MIERES	HOSPITAL VITAL ÁLVAREZ BUYLLA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SIERO	HOSPITAL VALLE DE NALÓN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ASTURIAS

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
GIJÓN	HOSPITAL COVADONGA	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí				Sí	
GIJÓN	CLÍNICA SOMIO																																	
GIJÓN	HOSPITAL BEGOÑA					Sí																												
GIJÓN	HOSPITAL DE CABUEÑES									Sí			Sí							Sí							Sí			Sí	Sí	Sí		Sí
GIJÓN	CRUZ ROJA ASAMBLEA PROVINCIAL																																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ASTURIAS

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
GIJÓN	HOSPITAL COVADONGA			Sí			Sí	Sí			Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí			
GIJÓN	CLÍNICA SOMIO												Sí																		
GIJÓN	HOSPITAL BEGOÑA								Sí	Sí																			Sí		
GIJÓN	HOSPITAL DE CABUEÑES	Sí			Sí	Sí															Sí			Sí					Sí	Sí
GIJÓN	CRUZ ROJA ASAMBLEA PROVINCIAL		Sí																											

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ASTURIAS

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
GIJON	HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ																																	
GIJON	HOSPITAL COVADONGA		Sí																															
GIJON	HOSPITAL BEGOÑA																																	
OVIEDO	HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ																																	
OVIEDO	CLÍNICA ASTURIAS	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí					Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			
OVIEDO	HTAL. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS											Sí												Sí						Sí		Sí	Sí	
OVIEDO	INSTITUTO DE SALUD MENTAL PÉREZ ESPINOSA ORIA																																	
OVIEDO	CENTRO MÉDICO ASTURIAS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ASTURIAS

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MEDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
GIJON	HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ																															
GIJON	HOSPITAL COVADONGA						Sí																									
GIJON	HOSPITAL BEGOÑA																						Sí	Sí								
OVIEDO	HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ																															
OVIEDO	CLÍNICA ASTURIAS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí				Sí					Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí					Sí	Sí	Sí		Sí
OVIEDO	HTAL. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS								Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí				Sí	Sí					
OVIEDO	INSTITUTO DE SALUD MENTAL PÉREZ ESPINOSA ORIA																														Sí	
OVIEDO	CENTRO MÉDICO ASTURIAS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí				Sí					Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí		Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ASTURIAS

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Laser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
GIJON	HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ																									Sí							
GIJON	HOSPITAL COVADONGA										Sí	Sí		Sí																			
GIJON	HOSPITAL BEGOÑA																																
OVIEDO	HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ																									Sí							
OVIEDO	CLÍNICA ASTURIAS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí																
OVIEDO	HTAL. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS													Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
OVIEDO	INSTITUTO DE SALUD MENTAL PÉREZ ESPINOSA ORIA																																
OVIEDO	CENTRO MÉDICO ASTURIAS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí																

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. **Computo del tiempo de acceso.**

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. **Garantía de tiempo máximo de acceso.**

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º **Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios**:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) **Cáncer de cérvix (de cuello de útero):** Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) **Cáncer de mama:** Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético
de facultativos y
centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABASCAL GARCIA, José Manuel 41, 53
ACEBAL ALONSO, Carlos 48
ALBERTO TORRI, Juan 39
ALKHEDHRAWI IBRAHIM, Faisal 53
ALMENDAREZ LACAYO, Marcel Gabriel 36
ALONSO CASTAÑON, María Yolanda 37, 59
ALONSO CUERVO, Ricardo 38, 55, 56
ALONSO SUAREZ, Paloma 46
ALONSO VON WERNER, Ariana 37
ALVAREZ ALVAREZ, Javier 39
ALVAREZ FERNANDEZ, Ángel 38
ALVAREZ FERNANDEZ, Luis Javier 47
ALVAREZ GARCIA, Olaya 47
ALVAREZ GARCIA, Veronica 36
ALVAREZ GONZALEZ, Felipe 38
ALVAREZ LASO, Carlos 48
ALVAREZ LOPEZ, Natalia 40
ALVAREZ MAVAREZ, Juan Diego 55
ALVAREZ MUGICA, Miguel 41
ALVAREZ NAVASCUES, Fernando José 38
ALVAREZ PICHEL, Irene 36
ALVAREZ PLATAS, Andrea 57
ALVAREZ URIA, Iciar 51
ALVAREZ VEGA, Marco Antonio 39
ALVAREZ-BUYLLA CAMINO, Miguel 58
ALVAREZ-LLANEZA GARCIA, Enrique 38
AMORIN DIAZ, Manuel 50
ANDRES RAMOS, Irene 49
APALATEGUI VILLAR, Elena 51
APILANEZ TOMAS, Javier 50
ARGÜELLES GARCIA, Pablo 36, 48
ARGUELLO VILLALOBOS, R. Alberto 25, 45
ARIAS FONSECA, Humberto J. 46
ARNOTT FERNANDEZ, Begoña 37, 38, 49
ASISTENCIA MEDICA OCCIDENTAL 58
AUÑON MAGNAGHI, Víctor 46
AUÑON PETRELLI, Natalia 46
AVILES GARCIA, Paulino 54
AVILES GARCIA, Paulino 54
AZPIROZ FERNANDEZ, Juan Manuel 52
BAEZA MARTIN, Raquel 40, 51, 55
BALBONA CALVO, Lucía 51
BARAGAÑO PEÑA, Luis Vicente 36
BARCALA VAZQUEZ, Luis 49, 54
BARETTINO COLOMA, Dolores 40
BARREAL ALVAREZ, Paula 46
BARRERA CADENAS, Juan Luis 52
BARRIENTOS SANTOS, Marcos 53
BARTHE GARCIA, Pedro 39
BENITEZ-SOSA CENTURION, Iginio 50, 51
BENITO BONO, Carlos 55
BENITO ORTIZ, José Enrique 38
BERISTAIN URQUIZA, Ana María 47
BERNARDO CASTAÑON, Silvia 53
BERNARDO COFIÑO, Joaquín 38
BERNARDO FERNANDEZ, Rosa María 45
BERNARDO GARCIA, Francisco José 55
BERTRAND ALVAREZ, Diego 41
BLANCO FERNANDEZ, Rebeca 56
BLANCO VALLINA, Silvino 45
BODENLLE FUEYO, Roberto 40
BUGALLO RIVAS, Antonino 55
BUSTILLO MACIAS, Jimena 47
CALVO GOMEZ, Covadonga 54
CAMPA RODRIGUEZ, Armando 41, 55
CANEL MORADO, María 46
CANTO ARGIZ, Elisa 46
CANTO ODONTOLOGOS S.L. 46
CARBO PEREZ, Sara 34
CARRAL LLANO, María Soledad 40
CARREÑO RENDUELES, J. Eduardo 45
CARREÑO RENDUELES, Joaquín 45
CARRERO MARTIN, Jimena 37
CASAMITJANA GIRALDO, Tania 46
CASARES MEDRANO, Julio 36, 57
CASAS TINEO, Miguel 37
CASTRO GONZALEZ, Mónica 57
CASTRO MUÑOZ, Roi 52
CEFIVA 37
CENTRO ECOGRAFICO Y MEDICO FERNANDEZ-CANGA 37, 41
CENTRO MEDICO DE ASTURIAS 25, 33-41
CENTRO MEDICO GIJON S.L. 45
CENTRO MEDICO POR TU SALUD 54
CLARO ORDAS, Florentino 49
CLINICA ASTURIAS 25, 33-41
CLINICA AVILES 53
CLINICA BAVIERA 39, 51
CLINICA CANGAS 56
CLINICA CASTILLO DE LLANES 57, 58
CLINICA CERVANTES 33
CLINICA DR. LINARES ESPECIALISTAS EN DIGESTIVO 48
CLINICA EL FONTAN 33-36, 39-41
CLINICA GINECOLOGICA CECCHINI 37, 38
CLINICA LLANES 57, 58
CLÍNICA PÉREZ ESPINOSA 57
CLINICA RODRIGUEZ REGUERO 59

CLINICA SELLA 59
CLINICA SOMIO 45, 51
CLINICA VILLARREAL 37, 48
CLINICAS CARDIALIS 45, 48-50, 52
CORDERO NOVO, Azael 39, 50
CORONA FERNANDEZ, Carlos 41, 52, 55
CORTINA RODRIGUEZ, Mª Rosario 48
CRUZ FOURCADE, Ana 51
CUBILLAS MARTIN, Hugo 36
CUÉ GARCIA, Ricardo 34
CUETO NARCIANDI, Héctor 57
CUETOS ALVAREZ, Joaquín 59
DE BRABANDERE CAPUCCIO, Cassandra Caroli 38, 49
DE CASTRO CORDOVA, José María 34
DE CIMA IGLESIAS, Sara 33
DE DIOS VELAZQUEZ, Álvaro 37
DE IS JOAQUIN, Prado Dalmeida L 49
DE LA COBA ORTIZ, Cristóbal 48
DE LA HERA GALARZA, Jesús 36
DEL CAMPO RODRIGUEZ, Alfredo 58
DEL CASTILLO GONZALEZ, Alejandro 45
DIAZ ANGULO, Sara 35
DIAZ CASTRO, Héctor 36
DIAZ-FAES ROJO, Soledad 34, 54
DUPLA PARUGUES, Beatriz 49
ESPOLITA SANTOS, José Antonio 54
ESTEBAN HERMANO, Tania 55
EUROFINS ANALISIS CLINICOS OVIEDO 35
FAU CUBERO, Mª del Carmen 54
FEIJOO GOMEZ, Carlos 33
FERNANDEZ ALONSO, Luz 46
FERNANDEZ ARGÜELLES, Rosa 57
FERNANDEZ CARBAJO, Narciso 45
FERNANDEZ DEL BUSTO, José Alvaro 45
FERNANDEZ DIAZ, Dionisio 39, 50
FERNANDEZ FERNANDEZ, Ana Silvia 51
FERNANDEZ FERNANDEZ, Cipriano 41, 52
FERNANDEZ FERNANDEZ, Miguel Ángel 33
FERNANDEZ GARCIA, Begoña 33
FERNANDEZ MENENDEZ, Raquel 36
FERNANDEZ MONTES, Mª Roldindes 51
FERNANDEZ PAJARES, Manuel Ángel 33
FERNANDEZ RAGA, Susana 38
FERNANDEZ SCHMITZ, Cristina 45
FERNANDEZ SUAREZ, Hilario Javier 39, 51, 55
FERNANDEZ TABUYO, María Dolores 45
FERNANDEZ VEGA, Francisco 38, 50
FERNANDEZ VILLAMEYTIDE, José Antonio . . . 40
FERNANDEZ ZUBIZARRETA, Santiago 33
FERNANDEZ-GUISASOLA MUÑIZ, Francisco . . 33
FERNANDEZ-PELLO MONTES, Sergio (Apex Uro) 53
FERNANDEZ-VALDES FERNANDEZ, José María 41
FERRER ARIMENDI, Fernando 50
FERVIENZA CORTINA, Paulino 36
FIDALGO ARGUELLES, Ana 36
FIGAREDO PIDAL, Juan 45
FLOREZ ALVAREZ, Inmaculada 36
FOLGUERAS HENRIKSEN, Víctor Manuel 41
FORCELLEDO GUAYO, Yolanda 51
FRECHILLA GARCIA, Marta 36
FRIEYRO ZURITA, Jesús 56
FULLAONDO PRIETO, Jaime 39
GALA ORTIZ, Gaspar 47
GALE FERNANDEZ, Santiago 53
GARCIA ALVAREZ, Edita 49
GARCIA BLANCO, Yolanda 54
GARCIA DEL REAL CARRILLO, Soledad Paz . . . 37
GARCIA GARCIA, Aurora 34
GARCIA GONZALEZ, Luis Amando 51
GARCIA IGLESIAS, Adrián 58
GARCIA PEREZ, Juan 36, 48
GARCIA PRIETO, Ángel 40
GARCIA RODRIGUEZ, Raquel 39
GARCIA SANCHEZ, Alberto 46
GARCIA TENORIO, Domingo 33
GARCIA ZAPICO, Pedro 33
GARRIDO PEON, Javier 33
GERENCIA DE AREA SANITARIA SAN AGUSTIN 25, 53
GESTION DE CENTROS MEDICOS MAPFRE . . . 49
GOMEZ ESMORIS, Leonardo 36
GOMEZ GARCIA, Beatriz 37
GOMEZ ILLAN, Rafael 40
GONCALVES LOSA, Carlos A 40, 51
GONZALEZ CANO, Beatriz 35
GONZALEZ FERNANDEZ, Daniel 37
GONZALEZ FERNANDEZ, Jesús 36
GONZALEZ FERNANDEZ, Sara 51
GONZALEZ GONZALEZ, Margarita 59
GONZALEZ LLORCA, Amaury 33
GONZALEZ MENDEZ, Carmen 36
GONZALEZ ROSON, Irene 40
GONZALEZ SABIN, Marta 49
GONZALEZ SUAREZ, Daniel Jesús 40
GONZALEZ-GRANDA RODRIGUEZ, José Ramón 55

GUTIERREZ CARO, Rodolfo David 36
GUTIERREZ CECCHINI, Carmen 38
GUTIERREZ GARCIA, María Luz 34
GUTIERREZ GARCIA, Sonia 49
GUTIERREZ NORIEGA, Irene 57
GUTIERREZ SEGURA, Carlos 37
GUTIERREZ-CECCHINI PEREZ, Carmen 38
HEIN WERTZ, Mónica Patricia 50
HERMIDA SEOANE, José Francisco 52
HERNANDEZ BUJEDO, Manuel 36
HERNANDEZ MUÑOZ, Perla 38
HERNANDEZ TRANQUINI, Frank 45
HEVIA GONZALEZ, Juan Ramón 33
HEVIA NAVA, Sergio 36
HEVIA SANCHEZ, Vital 36
HIDALGO LOPEZ, José 49
HOSPITAL BEGOÑA 25, 45, 46 48-53
HOSPITAL RIBERA COVADONGA 25, 45-53
HT MEDICA HOSPITAL COVADONGA 52
IGLESIAS PUZAS, Álvaro 37
IMAGEN DIAGNOSTICA MIERES 58
ISIDRO MONTES, Fernando 34, 59
JIMENEZ TOSTADO, Sergio 41
JIROUT CASILLAS, Fernando. 40
JUNCEDA MORENO, Juan 39
JUNCO MARTINEZ, Aurora 36
JUNQUERA ALFAYATE, Ana 34, 46, 56
JUNQUERA ALFAYATE, Laura 34, 46, 56
JUNQUERA GONZALEZ, José 34, 46, 56
JUNQUERA RODRIGUEZ, Eduardo 45
LABORATORIO ECHEVARNE 35
LABORATORIOS MACIAS 47, 54
LAZARO MENENDEZ, Víctor Manuel. 52
LEMOS VALDES, Mª Aurora 54
LINARES SANCHEZ, Miriam 36, 48
LLOSA CORTINA, Juan Carlos 36
LOBO FERNANDEZ, Blas 33
LONGO ARESO, Jesús María 40
LOPEZ ARANGO, Ana Raquel 58
LOPEZ GARCIA, Antonio 50
LOPEZ LLANEZA, Norberto 58
LOPEZ LOPEZ, Begoña 39
LOPEZ MENENDEZ, Francisco Javier 39, 51
LOPEZ SUAREZ, Óscar 50
LOPEZ- FANJUL MENENDEZ, Fernando 34
LOPEZ-CARBALLO FERNANDEZ, Juan Luis . . . 53
LOPEZ-MOSQUERA BAYON, Eusebio 48
LORENZO CIFUENTES, Ana Isabel 46
LORENZO RABANAL, Jorge 51
LOZANO MARTINEZ-LUENGAS, Íñigo 36
LUCAS SOTO, Patricia. 50
LUCAS, Patricia 49, 50
MAGARZO GARCIA, José 48
MAGDALENA MENDEZ, Pablo. 50
MANCEBO ALLENDE, Miguel 39
MANO OREJON, Daniel de la 54
MANSO CANEDO, Luis Vidal 47
MARTIN CASTRO, Ana Isabel 34
MARTIN HUESCAR, Agustín. 53
MARTIN MUÑIZ, Clara Elsa 37
MARTINEZ ESTRADA, Aladino. 51
MARTINEZ GONZALEZ, María Cristina 55
MARTINEZ PEREZ, Mabel 53
MARTINEZ-ALMOYNA RULLAN, Carlos. 48
MDVS 38
MEANA CARBALLO, Leonor 39
MEGALAB. 35, 47, 54 57-59
MENDEZ ALVAREZ, José Ramón 35
MENDIOLAGOITIA JULIANA, Juan 47
MENENDEZ RODRIGUEZ, Luis Alonso 33
MENENDEZ VIÑUELA, Gonzalo. 41, 55
MESA ALVAREZ, Alicia Mª 40
MIER LOBATO, Lorenzo 49
MIGUEL SEDANO, Roberto 53
MIGUELEZ GARCIA, Juan Pablo 33
MIRANDA LUCAS, Víctor 34, 53
MOHEDANO GARCIA, Pedro 56
MOLINOS MARTIN, Luis 50
MONAGAS ARTEAGA, Serenella (apex) 53
MONTOTO BALLESTEROS, Eduardo 33, 58
MORALEDA DE ACUÑA, Eduardo 54
MORENO GUERRERO, Tomás 41
MORIYON ENTRIALGO, María del Carmen 48
MOTA ESCRIBANO, Nuria 33
MUÑOZ GONZALEZ, José Fernando 52
NUÑEZ SANTOS, María José 55
OPORTO MORENO-ARRONES, Luis Alberto . . . 35
ORTIGOSA MATEO, Ana Belén 48
OTERO CASTILLO, Miriam 40
PALACIOS ALVAREZ-ESTRADA, Baltasar Ángel 40, 52
PARDO COTO, Pablo 39
PARENTE HERNANDEZ, Beatriz 51
PASCUA PILAR, Jesús José. 34
PASCUAL CALLEJA, Isaac 36
PAZ APARICIO, José 41
PELAEZ FERNANDEZ, Ignacio 51

PENANES ALONSO, Paula 49
PEREZ BASTERRECHEA, Belén 46
PEREZ COTO, Iván 52
PEREZ DIEZ, Diego 36
PEREZ FERNANDEZ-ESCANDON, Álvaro 36
PEREZ GONZALEZ, Juan Luis 49, 54
PEREZ GONZALEZ, Luis Alfonso 37
PEREZ HERNANDEZ, Domingo 52
PEREZ HEVIA, Imanol 41
PEREZ JIMENEZ, María Felicidad 40
PEREZ MORALA DIAZ, Ana Belén 39
PEREZ PRIETO, Ángel Ramón 47
PIPA MUÑIZ, María 48
POLICLINICA ROZONA 53-56
POLICLINICA SEMAD 56
POLICLINICAS OVIEDO 34
PRADO R, D´almeida César 53
PREVITALIA 54-56
PRIETO FERNANDEZ, Amador 40
PRIETO INTRIAGO, Ramón 34
PUERTO RODRIGUEZ, Carlos 47, 57
RAMOS RODRIGUEZ, Santiago 35, 39
REHBERGER OLIVERA, Guillermo 35
RENILLA GONZALEZ, Alfredo 36
REÑONES GONZALEZ, José Luis 37
RICHARD RODRIGUEZ, José María 36
RIEGO FERNANDEZ, Jonathan 52
RIERA ALVAREZ, Luis 41
RIVAS VELASCO, Carlos 34
RODRIGUES VERA, Jesús Antonio 39
RODRIGUEZ ALVAREZ, José Antonio 34
RODRIGUEZ BLANCO, Aroa 56
RODRIGUEZ FIDALGO, Alfonso 38
RODRIGUEZ GRAGERA, María Eulalia 57
RODRIGUEZ GUIRADO, María Concepción 38
RODRIGUEZ OLAY, Javier 36, 48
RODRIGUEZ REMIS, Marta 35
RODRÍGUEZ RUBÍ, David José 39
RODRIGUEZ SANCHEZ, Julia 38
ROJAS LEANDRO, Álvaro 59
ROMERO BALLARIN, Jesús Luis 53, 56
RUBIERA ALIJA, Carmen 51
RUBIO GARCIA-MANZANO, Emilia 55
RUBIO SERRALLER, Carlos 47
RUIZ ALVAREZ, Paloma 48
RUIZ DIAZ, Javier Antonio 52
RUIZ FERNANDEZ, María Luisa 38
RUIZ SANCHEZ, Daniel 49
SAIZ GOMEZ, Pilar Itziar 57
SALAS VILLAVERDE, Nieves 49
SALUTEC 54-56
SANATORIO ADARO 25, 56
SANCHEZ BLANCO, María del Carmen 57
SANCHEZ BLANCO, María del Mar 57
SANCHEZ LOZANO, Pablo 50
SANCHEZ MENENDEZ, Marta 40
SANCHEZ-MAYORAL POSADA, Alfonso 58
SANMARTIN PENA, Juan Carlos 36
SANTAMARIA ABADIA, Carolina 51, 55
SANZ MAESTRO, Teresa 35, 59
SEIJO FERNANDEZ, Fernando 39
SERRANO COBIAN, María Elena 45
SERVICIOS PODOACTIVA 35, 47
SIERRA PEREIRA, Andrés Alejandro 52
SUAREZ BARBON, Eva 49
SUAREZ CANTO, Julián 46
SUAREZ ECHEVARRIA, Mª Teresa 50
SUAREZ GRANDA, Pablo José 39, 51
SUAREZ MARTINEZ, María Teresa 58
SUAREZ SUAREZ, Miguel Ángel 52, 53, 56
SUAREZ VILELA, Dimas 35
SUAREZ-LLEDO ALEMANY, Emilio José 49
SUERO GONZALEZ, Jesús 59
TAMARGO DEL CASTILLO, José Luis 35
TAMARGO DEL CASTILLO, Rafael 35, 54
TAMAYO VASQUEZ, Alejandro 40
TINTURE EGUREN, Tomás Evaristo E 40, 52
TORRES CAMPA-SANTAMARINA, José María 39
TOYOS MUNARRIZ, Carmen 53
TRANSINSA 25, 33
TUERO GONZALEZ, Juan Senen Manue 56
URBON MENENDEZ, Luis 53
VALDES LAFUENTE, David 38
VALDES-HEVIA TEMPRANO, Cristina 51
VALLINA FERNANDEZ, José Manuel 36
VARELA URIA, José Antonio 49
VAZQUEZ DE PRADA GONZALEZ, Ignacio 46
VEGA SANCHEZ, Emilia 40
VEIGA GALLEGO, Roberto 46
VELASCO LOPEZ, Mercedes 57, 58
VIGIL RUBIO, Manuel 41
VIGIL-ESCALERA GONZALEZ, Pedro Ramón 36
VILCHES VILCHES, María Rosario 35
VILLAR SORDO, Carmen 36
VILLARREAL RENEDO, Pedro María 37
VIZCAINO HERNANDEZ, María Alegria 54
WERUAGA REY, Ana 40
YS PEREZ, José Manuel 56

ZABALA LLERANDI, Jorge Abelardo 53
ZALDIVAR ALONSO, Pedro 33
ZAPICO FERNANDEZ, Lucía 38
ZARABOZO SOLIS, Joaquín 35

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00571 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
ÁVILA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores
Ávila

Cuadro Médico
2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: RAD ASISA 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11 – Ávila

Tel.: 920 221 450 – 920 252 525

AMBULANCIAS

AMBULANCIAS AMBU-ÁVILA
(Ávila)

Tel.: 619 288 795

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99

Fax: 920 227 762

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Plaza Santa Ana, 2 – 05001

Tel.: 920 21 39 49 – Fax: 920 22 77 62

Horario: **Invierno (16/09 al 15/06):** Lunes a jueves de 9 a 14:30 h. y de 16 a 18 h.
Viernes de 8:30 a 15:00 h.
Verano (16/06 a 15/09): Lunes a viernes de 9 a 15:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.

- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado
en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE ÁVILA

Pza. de Santa Ana, 2
05001 Ávila
Tel.: 920 21 39 49
Fax: 920 22 77 62

Invierno (16/09 al 15/06):
Lunes a jueves de 9 a 14:30 h. y de 16 a 18 h.

Viernes de 8:30 a 15:00 h.

Verano (16/06 a 15/09):
Lunes a viernes de 9 a 15:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general
del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	3
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	9
Presentación	13
Índice general del catálogo	17
Centros de urgencias capital y provincia	23
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	27
Cuadro médico	31
- Ávila Capital	31
- Ávila Provincia	39
Convenio rural	43
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	55
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	65
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	83
- Cartera de servicios hospitalarios	85
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	91
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	129

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES ÁVILA CAPITAL

Urgencias 33
URGENCIAS A DOMICILIO. . . . 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS. . . . 33

Ambulancias y otros traslados sanitarios 33

Clínicas y hospitales concertados 33
HOSPITALES GENERALES . . . 33

Atención primaria 33
MEDICINA GENERAL . . . 33
PEDIATRÍA . . . 33
ENFERMERÍA. . . . 33
FISIOTERAPIA . . . 33
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA . . . 34
PODOLOGÍA . . . 34
ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA. . . . 34

Atención especializada 34
ALERGOLOGÍA . . . 34
TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO. . . . 34
ANÁLISIS CLÍNICOS . . . 34
ANATOMÍA PATOLÓGICA . . . 34
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN. . . . 34
APARATO DIGESTIVO . . . 34
ENDOSCOPIA DIGESTIVA . . . 35
CARDIOLOGÍA. . . . 35
ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO . . . 35
ECOCARDIOGRAMA . . . 35
HOLTER . . . 35
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 35
CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA. . . . 35
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA. . . . 35
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO . . . 35
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN . . . 35
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA . . . 36
DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS 36
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA . . . 36
OBSTETRICIA. . . . 36
UNIDAD DE LA MUJER. . . . 36
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA . . . 36
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. . . . 36
MEDICINA INTERNA . . . 36
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. . . . 37
ELECTROENCEFALOGRAMA . . . 37
ELECTROMIOGRAMA . . . 37
NEUROLOGÍA . . . 37
OFTALMOLOGÍA . . . 37
OTORRINOLARINGOLOGÍA . . . 37
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA . . . 37
PSICOLOGÍA . . . 37
PSIQUIATRÍA . . . 37
RADIODIAGNÓSTICO . . . 37
DENSITOMETRÍA ÓSEA . . . 37
ECO-DOPPLER . . . 37
ECOGRAFÍA . . . 37
MAMOGRAFÍA . . . 37
ORTOPANTOMOGRAFÍAS . . . 37
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL. . . . 37
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA. . . . 37
RESONANCIA MAGNÉTICA . . . 38
T.A.C. . . . 38
TRATAMIENTO DEL DOLOR. . . . 38
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA . . . 38
UROLOGÍA . . . 38

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES ÁVILA PROVINCIA

ARENAS DE SAN PEDRO 41
ARÉVALO. 41
BARCO DE ÁVILA (EL) 41

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS ÁVILA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

RAD ASISA
Tel. 900 900 118

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
05005 ÁVILA
Tel. 920221450, 920252525

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBU-ÁVILA AMBULANCIAS
Valladolid, 50
05005 ÁVILA
Tel. 619288795

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL SANTA TERESA
Av Santa Cruz de Tenerife nº 11
05005 ÁVILA
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- ESTOMATOLOGÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- LOGOPEDIA Y FONIATRIA
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS A DOMICILIO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

Cuadro Médico
Ávila Capital

CUADRO MÉDICO ÁVILA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

RAD ASISA
Tel. 900 900 118

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
Tel. 920221450, 920252525

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBU-ÁVILA AMBULANCIAS
Valladolid, 50
Tel. 619288795

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
Tel. 920221450, 920252525

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CÓDIGO POSTAL 05001

DRA. MARTIN MARIA, Patricia
Eduardo Marquina, 16
Tel. 920257577

DR. ROFSO GARCIA, Enrique
Eduardo Marquina, 16, -, -, -, -
Tel. 920215747

CÓDIGO POSTAL 05003

HOSPITAL SANTA TERESA
Agustín Rodríguez Sahagun, 7
Tel. 920257810

Dr. Aldrich Garcia, Roberto
Dr. Garcia Cabello, Alberto
Dr. Pumarol Castillo, Julio

DR. RAMOS HERNANDEZ, Gregorio
Avda. Juan Pablo II, 12, 2 2
Tel. 617717879
Consulta de lunes a viernes de 17 a 18:30 h.

CÓDIGO POSTAL 05005

DR. DE LA VEGA DEL TESO, Jesús Arsenio Ju
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
HOSPITAL SANTA TERESA
Tel. 920221450

DR. RAMOS HERNANDEZ, Gregorio
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
HOSPITAL SANTA TERESA
Tel. 920221450
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13:45 h.

PEDIATRÍA

CÓDIGO POSTAL 05001

DR. MAILLO DEL CASTILLO MENDOZA, José María
Pza. Santa Ana, 2, Bajo
Tel. 920228942

CÓDIGO POSTAL 05003

HOSPITAL SANTA TERESA
Agustín Rodríguez Sahagun, 7
Tel. 920257810

Dra. Gallego Perez, Aranzazu
Dra. Jordan Izquierdo, Ana Mireya
Dra. Miranda Alcalde, Belén

ENFERMERÍA

CÓDIGO POSTAL 05001

SR. DE CELIS SALVADOR, José Manuel
Pº de la Estación, 5, 2-1
CENTRO MEDICO ATENEA
Tel. 920251166

CÓDIGO POSTAL 05003

HOSPITAL SANTA TERESA
Agustín Rodríguez Sahagun, 7, 05003
Tel. 920257810

CÓDIGO POSTAL 05005

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, Bajo
Tel. 920221450

FISIOTERAPIA

CÓDIGO POSTAL 05001

SRA. SOPELANA MATAMOROS, Miriam Begoña
Pº Don Carmelo, 14, B
Tel. 649574648

CÓDIGO POSTAL 05002

DUOFISIO
Las Eras, 2
ANA ROSA CARRERO- ANDREA ESTRELLA
Tel. 920225700

CÓDIGO POSTAL 05004

FISIO CENTER,
Ciudad de Alcala de Henares, 1
JUAN PABLO LOPEZ CASANOVA
Tel. 920218326, 686904731

Sr. Pedroso Martin, Diego
Sr. Sanchez Gonzalez, Raúl

CÓDIGO POSTAL 05005

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
Tel. 920221450

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CÓDIGO POSTAL 05001

DR. BARROSO BARROSO, Santiago
Avda. de Portugal, 39, 1-d
Tel. 920255333
SOLO ADULTOS

DR. HERNANDEZ GARCIA, José María
de los Hornos Caleros, 2, 6 B
Tel. 920222271

DRA. LORENZO BERMEJO, María Antonia
Eduardo Marquina, 35, Bajo
Tel. 920220471

DR. PEREZ ANTONA, Fco. Javier
Sor María de San José, 1, 2 6
Tel. 920211379

DR. PLAZA SANTO TOMAS, José Luis
Avda. de Portugal, 37, 1-4
Tel. 920254177
Consulta de lunes a viernes
ODONTOLOGIA MEDICA

CÓDIGO POSTAL 05005

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, Bajo
Tel. 920221450

PODOLOGÍA

CÓDIGO POSTAL 05004

CLÍNICA DEL PIE GARCÍA CORREDERA
Avda. Patrimonio de la Humanidad, 4, 2, B, 3
Tel. 692155152

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA

SERVICIOS PODOACTIVA
Avda. Patrimonio de la Humanidad, 4, 2, B, 3
Tel. 692155152
SOLO ESTUDIO BIOMECANICO DE LA PISADA - Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. TRAMPAL GONZALEZ, Alberto
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
Tel. 920221450

TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO

DR. TRAMPAL GONZALEZ, Alberto
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
Tel. 920221450

ANÁLISIS CLÍNICOS

CÓDIGO POSTAL 05001

LABORATORIO ECHEVARNE
Cruz Roja, 1
Tel. 920105110

MEGALAB
Avda. Portugal, 37
L-V 8:30 A 12:30
Tel. 920211804
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 h.

CÓDIGO POSTAL 05005

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, Bajo
Tel. 920221450

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DRA. MARTIN LOPEZ, María del Rocio
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
Tel. 920221450

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. GARCIA MUNILLA, Eduardo
Pza. San Miguel, 5, B-dch
Tel. 679213230

DR. GARCIA SERRANO, Eduardo
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
HOSPITAL SANTA TERESA
Tel. 920221450

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
Tel. 920221450

Dr. Fuentetaja Sanz, Fernando

DR. SANCHEZ LOPEZ, Eduardo
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
HOSPITAL SANTA TERESA
Tel. 920221450

APARATO DIGESTIVO

DR. BLANCO ESTEBAN, Juan Manuel
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
Tel. 920221450

DR. HERNANDEZ HERNANDEZ, José Manuel
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
HOSPITAL SANTA TERESA
Tel. 920227474

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, Bajo
Tel. 920221450

Dr. Gotuzzo Altez, Luis Ricardo

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, Bajo
Tel. 920221450

Dr. Gotuzzo Altez, Luis Ricardo

CARDIOLOGÍA

DR. ALMEIDA FERNANDEZ, Carlos Alexandre
Pº de la Estación, 5, 1º, 1
CENTRO MEDICO ATENEA
Tel. 920251166
Idiomas: Inglés y Portugués
-
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
HOSPITAL SANTA TERESA
Tel. 920221450
Idiomas: Inglés y Portugués

DR. BORASTEROS MARTINEZ, Carlos
Cruz Roja, 1, 1
Tel. 920105110

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

DR. ALMEIDA FERNANDEZ, Carlos Alexandre
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
HOSPITAL SANTA TERESA
Tel. 920221450
Idiomas: Inglés y Portugués

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, Bajo
Tel. 920221450

ECOCARDIOGRAMA

DR. ALMEIDA FERNANDEZ, Carlos Alexandre
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
HOSPITAL SANTA TERESA
Tel. 920221450
Idiomas: Inglés y Portugués

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, Bajo
Tel. 920221450

HOLTER

DR. ALMEIDA FERNANDEZ, Carlos Alexandre
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
HOSPITAL SANTA TERESA
Tel. 920221450
Idiomas: Inglés y Portugués

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, Bajo
Tel. 920221450

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. BLANCO ALVAREZ, Carlos Alberto
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
Tel. 920221450

DR. HERNANDEZ GUTIERREZ, Fco. Javier
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, 2º 1
Tel. 920221450

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
Tel. 920221450

Dr. Hernandez Perez, Álvaro
Dr. Macias Hernandez, David Nicolás
Dra. Sanchez Pedrique, Isabel

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

DR. BLANCO ALVAREZ, Carlos Alberto
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
Tel. 920221450

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

DR. BLANCO ALVAREZ, Carlos Alberto
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
Tel. 920221450

DR. HERNANDEZ GUTIERREZ, Fco. Javier
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, 2º 1
Tel. 920221450

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
Tel. 920221450

Dra. Corral de la Calle, Miriam
Dra. Gonzalez de Arriba, Ana
Dra. Perez Santos, Susana
Dra. Ramos Nieto, M. Luz Yolanda

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. FRAILE SAEZ, Ángel Luis
Cruz Roja, 1, Bajo
Tel. 920105110

HOSPITAL SANTA TERESA
Agustín Rodríguez Sahagun, 7
Tel. 920257810

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HOSPITAL SANTA TERESA
Agustín Rodríguez Sahagun, 7
Tel. 920257810

Dra. Blanco Fernandez, María Paz
Dra. Gomez Morales, Olga
Dr. Lopez Gomez, Julio
Dra. Martin Hidalgo, María Elena
Dra. Ramos Hernandez, María Teresa

DR. TRUJILLO CUENCA, Juan
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
HOSPITAL SANTA TERESA
Tel. 920221450

DRA. VELASCO MARTIN, María José
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, -
Tel. 920221450

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

HOSPITAL SANTA TERESA
Agustín Rodríguez Sahagun, 7
Tel. 920257810

Dra. Blanco Fernandez, María Paz
Dra. Gomez Morales, Olga
Dr. Lopez Gomez, Julio
Dra. Ramos Hernandez, María Teresa

DR. TRUJILLO CUENCA, Juan
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
HOSPITAL SANTA TERESA
Tel. 920221450

DRA. VELASCO MARTIN, María José
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, -
Tel. 920221450

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

HOSPITAL SANTA TERESA
Agustín Rodríguez Sahagun, 7
Tel. 920257810

Dra. Blanco Fernandez, María Paz
Dra. Gomez Morales, Olga
Dr. Lopez Gomez, Julio
Dra. Ramos Hernandez, María Teresa

DR. TRUJILLO CUENCA, Juan
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
HOSPITAL SANTA TERESA
Tel. 920221450

DRA. VELASCO MARTIN, María José
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, -
Tel. 920221450

OBSTETRICIA

HOSPITAL SANTA TERESA
Agustín Rodríguez Sahagun, 7
Tel. 920257810

Dra. Blanco Fernandez, María Paz
Dra. Gomez Morales, Olga
Dr. Lopez Gomez, Julio
Dra. Ramos Hernandez, María Teresa

DR. TRUJILLO CUENCA, Juan
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
HOSPITAL SANTA TERESA
Tel. 920221450

DRA. VELASCO MARTIN, María José
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, -
Tel. 920221450

UNIDAD DE LA MUJER

HOSPITAL SANTA TERESA
Agustín Rodríguez Sahagun, 7
Tel. 920257810

Dra. Blanco Fernandez, María Paz
Dra. Gomez Morales, Olga
Dr. Lopez Gomez, Julio
Dra. Ramos Hernandez, María Teresa

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, Bajo
Tel. 920221450

Sra. Pinto Sanchez, Ana María

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DR. SOPELANA RODRIGUEZ, J. Ignacio
Pº Don Carmelo, 12, Bajo
Tel. 920223887

MEDICINA INTERNA

DR. BARROSO MUÑOZ, Emilio
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
HOSPITAL SANTA TERESA
Tel. 920221450

HOSPITAL SANTA TERESA
Agustín Rodríguez Sahagun, 7
Tel. 920257810

DRA. SANCHEZ SANCHEZ, Cristina
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
Tel. 920221450

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

DR. GONZALEZ SANCHEZ, Francisco
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
HOSPITAL SANTA TERESA
Tel. 645841479

ELECTROENCEFALOGRAMA

DR. GONZALEZ SANCHEZ, Francisco
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
HOSPITAL SANTA TERESA
Tel. 645841479

ELECTROMIOGRAMA

DR. GONZALEZ SANCHEZ, Francisco
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
HOSPITAL SANTA TERESA
Tel. 645841479

NEUROLOGÍA

DRA. ADEVA BARTOLOME, María Teresa
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
Tel. 920221450

HOSPITAL SANTA TERESA
Agustín Rodríguez Sahagun, 7
Tel. 920257810

OFTALMOLOGÍA

DRA. CALLES ROMERO, Carmen
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
Tel. 920221450

DR. GONZALEZ PEREZ, Alfonso
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
HOSPITAL SANTA TERESA
Tel. 920221450

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
Tel. 920221450

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. CAÑIZO ALVAREZ, Carlos del
Pº Dos de Mayo, 2, 1-a
Tel. 920252543, 688431662

MEDICALITAS
Cruz Roja, 1, Bajo
Tel. 920105110

Dra. Velasco Garcia, María Jesús

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

LINDE, S.L.
Pza. Santa Ana, 2
Tel. 916354436, 900777123

PSICOLOGÍA

FERNANDEZ PINTO MARIA JESUS
Cruz Roja, 1
MEDICALITAS
Tel. 920105110
(SOLO ADULTOS)

SRA. MARTIN MUÑOZ, Teresa
Pº Estación de la, 5, 2-1
Tel. 920251166, 628890348

PSIQUIATRÍA

DRA. GOMEZ ROBINA, Felisa
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
HOSPITAL SANTA TERESA
Tel. 920221450

DRA. VALDERRAMA VALDERRAMA, M. Luisa
Cruz Roja, 1
Tel. 920105110

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, Bajo
Tel. 920221450

DENSITOMETRÍA ÓSEA

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, Bajo
Tel. 920221450

ECO-DOPPLER

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, Bajo
Tel. 920221450

ECOGRAFÍA

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, Bajo
Tel. 920221450

MAMOGRAFÍA

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, Bajo
Tel. 920221450

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, Bajo
Tel. 920221450

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, Bajo
Tel. 920221450

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11, Bajo
Tel. 920221450

RESONANCIA MAGNÉTICA

HT MEDICA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
920807970 EXT 2600
Tel. 920221450

T.A.C.

HT MEDICA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
920807970 EXT 2600
Tel. 920221450

TRATAMIENTO DEL DOLOR

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
Tel. 920221450

Dr. Fuentetaja Sanz, Fernando

DRA. MERINO VIDAL, María Teresa
Cruz Roja, 1
Tel. 920105110

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
Tel. 920221450

Dr. Melchor Mancia, Francisco Raúl
Dr. Soliz Paniagua, Edgar
Dr. Vittori, Raúl Leonardo

DR. OTERO GOMEZ, Miguel
Cruz Roja, 1
Tel. 920105110, 920352004

UROLOGÍA

DR. MARTIN HERNANDEZ, Mario
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
HOSPITAL SANTA TERESA
Tel. 920221450

DR. POLO LOPEZ, Carlos Alvaro
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11
Tel. 920221450

Cuadro Médico
Ávila Provincia

CUADRO MÉDICO ÁVILA PROVINCIA

ARENAS DE SAN PEDRO

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SRA. GARDE CANO, Idoia
Trav. Ramón y Cajal, 4
Tel. 610698272

ARÉVALO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MARTIN ANEL, Ruben
Pza. Santo Domingo de, 5
Tel. 629176822

FISIOTERAPIA

SRA. CABRERO CARRERA, Eva María
Del Real, 8, -
CLINICA DE FISIOTERAPIA EL ARCO
Tel. 920300349

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ROBINA DENTAL
Pza. del Arrabal, 8, 2º
Tel. 920300229

Dr. Perez Garrido, Carlos

BARCO DE ÁVILA (EL)

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SRA. FERNANDEZ JIMENEZ, Yolanda
Avda. de la Villa, 24, B
Tel. 920340096, 646978787

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Ávila y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ADANERO	AREVALO	C. DE SALUD "AREVALO" Avda. de Emilio Romero, s/n.	920 301 696
ADRADA	SOTILLO DE LA ADRADA	Avd. de Castilla y León, 22, 05430 La Adrada, Ávila.	918 670 062.
ALBORNOS	SAN PEDRO DEL ARROYO	C. DE SALUD "SAN PEDRO DEL ARROYO" Crtra. De Villaflor, s/n	920 240 024
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
ALDEASECA	AREVALO	C. DE SALUD "AREVALO" Avda. de Emilio Romero, s/n.	920 301 696
ALDEHUELA (LA)	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
AMAVIDA	MUÑANA	C. DE SALUD "MUÑANA" Crt. San Juan del Olmo, s/n	920 231 396
ARENAL	ARENAS DE SAN PEDRO	Paseo Pintor Martinez Vazquez,nº 21, 5400	920 38 32 94
ARENAS DE SAN PEDRO	ARENAS DE SAN PEDRO	PASEO PINTOR MARTÍNEZ VÁZQUEZ, Nº 21 5400	920 371 509
ARÉVALO	ARÉVALO	AVDA. EMILIO ROMERO, S/N. 5200	920 301 696
AREVALILLO	PIEDRAHITA	C. DE SALUD " PIEDRAHITA" Plaza de la Villa, s/n	920 360 500
AVEINTE	SAN PEDRO DEL ARROYO	C. DE SALUD "SAN PEDRO DEL ARROYO" Crtra. De Villaflor,	920 240 024
AVELLANEDA	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
BARCO DE ÁVILA	BARCO DE ÁVILA	C/ DE LAS ERAS, S/N. 5600	920 340 027
BARRACO	ÁVILA RURAL	CL LA VIRGEN, Nº 1 5110	920 281 484
BARROMÁN	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	Pza De la Consitucion s/n	920 38 32 94
BECEDAS	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
BECEDILLAS	PIEDRAHITA	C. DE SALUD " PIEDRAHITA" Plaza de la Villa, s/n	920 360 500
BERCIAL DE ZAPARDIEL	MADRIGAL	C. DE SALUD "MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES" C/. Isabel la Católica, s/n.	920 320 115
BERNUY-ZAPARDIEL	FONTIVEROS	C. DE SALUD "FONTIVEROS" Camino Viejo, s/n	920 245 006
BURGOHONDO	BURGOHONDO	PLAZA MAYOR, S/N 5113	920 283 240
BLASCOMILLAN	SAN PEDRO DEL ARROYO	C. DE SALUD "SAN PEDRO DEL ARROYO" Crtra. De Villaflor, s/n	920 240 024
BLASCONUÑO DE MATACABRAS	MADRIGAL	C. DE SALUD "MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES" C/. Isabel la Católica, s/n.	920 320 115
BOHODON (EL)	AREVALO	C. DE SALUD "AREVALO" Avda. de Emilio Romero, s/n.	920 301 696
BOHOYO	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
BONILLA DE LA SIERRA	PIEDRAHITA	C. DE SALUD " PIEDRAHITA" Plaza de la Villa, s/n	920 360 500
BRABOS	SAN PEDRO DEL ARROYO	C. DE SALUD "SAN PEDRO DEL ARROYO" Crtra. De Villaflor, s/n	920 240 024

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
BULARROS	SAN PEDRO DEL ARROYO	C. DE SALUD "SAN PEDRO DEL ARROYO" Crtra. De Villaflor, s/n	920 240 024
CABEZAS DE ALAMBRE	AREVALO	C. DE SALUD "AREVALO" Avda. de Emilio Romero, s/n.	920 301 696
CABEZAS DEL POZO	FONTIVEROS	C. DE SALUD "FONTIVEROS" Camino Viejo, s/n	920 245 006
CABEZAS DEL VILLAR	MUÑICO	C. DE SALUD "MUÑICO" C/. De la Salud. S/n.	920 232 494
CABIZUELA	SAN PEDRO DEL ARROYO	C. DE SALUD "SAN PEDRO DEL ARROYO" Crtra. De Villaflor, s/n	920 240 024
CANALES	AREVALO	C. DE SALUD "AREVALO" Avda. de Emilio Romero, s/n.	920 301 696
CANDELEDA	CANDELEDA	C/ CHILLA, S/N 5480	
CANTIVEROS	FONTIVEROS	C. DE SALUD "FONTIVEROS" Camino Viejo, s/n	920 245 006
CARRERA (LA)	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
CASAS DEL PTO. DE VILLATORO	PIEDRAHITA	C. DE SALUD " PIEDRAHITA" Plaza de la Villa, s/n	920 360 500
CASAVIEJA	SOTILLO DE LA ADRADA	C/ Nueva 27	920 38 32 94
CASILLAS	SOTILLO DE LA ADRADA	C. DE SALUD "SOTILLO DE LA ADRADA" Plaza de la Concordia, s/n.	918 660 240
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	MADRIGAL	C. DE SALUD "MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES" C/. Isabel la Católica, s/n.	920 320 115
CEBREROS	CEBREROS	AV DE LA CONSTITUCIÓN, S/N 5260	918 630 365
CEPEDA LA MORA	GREDOS	C. DE SALUD "GREDOS" C/, Las Mozas, s/n	920 348 366
CHAMARTIN	MUÑICO	C. DE SALUD "MUÑICO" C/. De la Salud. S/n.	920 232 494
CAMARIN	MUÑICO	Paseo Pintor Martinez Vazquez,nº 21, 5400	920 38 32 94
CILLAN	MUÑICO	C. DE SALUD "MUÑICO" C/. De la Salud. S/n.	920 232 494
CISLA	FONTIVEROS	C. DE SALUD "FONTIVEROS" Camino Viejo, s/n	920 245 006
COLLADO DE CONTRERAS	FONTIVEROS	C. DE SALUD "FONTIVEROS" Camino Viejo, s/n	920 245 006
COLLADO DEL MIRON	PIEDRAHITA	C. DE SALUD " PIEDRAHITA" Plaza de la Villa, s/n	920 360 500
CONSTANZANA	AREVALO	C. DE SALUD "AREVALO" Avda. de Emilio Romero, s/n.	920 301 696
CRESPOS	FONTIVEROS	Pza.De la Virgen, s/n 05300 Ávila	920 38 32 94
CUEVAS DEL VALLE	MOMBELTRÁN	C/Las Escuelas, S/N, 05414	920 38 32 94
DIEGO DEL CARPIO	PIEDRAHITA	C. DE SALUD " PIEDRAHITA" Plaza de la Villa, s/n	920 360 500
DONJIMENO	AREVALO	C. DE SALUD "AREVALO" Avda. de Emilio Romero, s/n.	920 301 696
DONVIDAS	AREVALO	C. DE SALUD "AREVALO" Avda. de Emilio Romero, s/n.	920 301 696
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	AREVALO	C. DE SALUD "AREVALO" Avda. de Emilio Romero, s/n.	920 301 696
FLORES DE ÁVILA	FONTIVEROS	C/ de la Plaza, 05370	920 38 32 94
FONTIVEROS	FONTIVEROS	C/ PASEO CHICO, Nº 1 5310	920 245 006
FRESNEDILLA	SOTILLO DE LA ADRADA	C. DE SALUD "SOTILLO DE LA ADRADA" Plaza de la Concordia, s/n.	918 660 240

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
FUENTE EL SAUZ	FONTIVEROS	C. DE SALUD "FONTIVEROS" Camino Viejo, s/n	920 245 006
FUENTES DE AÑO	AREVALO	C. DE SALUD "AREVALO" Avda. de Emilio Romero, s/n.	920 301 696
GAVILANES	LANZAHITA	C/ Las Escuelas, 1	920 38 32 94
GALLEGOS DE SOBRINOS	MUÑICOS	C. DE SALUD "MUÑICO" C/. De la Salud. S/n.	920 232 494
GARGANTA DEL VILLAR	GREDOS	C. DE SALUD "GREDOS" C/, Las Mozas, s/n	920 348 366
GIL GARCIA	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
GILBUENA	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
GIMIALCON	FONTIVEROS	C. DE SALUD "FONTIVEROS" Camino Viejo, s/n	920 245 006
GRANDES Y SAN MARTIN	SAN PEDRO DEL ARROYO	C. DE SALUD "SAN PEDRO DEL ARROYO" Crtra. De Villaflor, s/n	920 240 024
GUISANDO	ARENAS DE SAN PEDRO	Paseo Pintor Martinez Vazquez,nº 21, 5400	920 38 32 94
GUTIERRE-MUÑOZ	AREVALO	C. DE SALUD "AREVALO" Avda. de Emilio Romero, s/n.	920 301 696
HERRADON (EL)	AVILA RURAL	C. DE SALUD "AVILA RURAL" C/. Santa Fe Esquina Madrigal, s/n.	920 253 436
HERREROS DE SUSO	SAN PEDRO DEL ARROYO	C. DE SALUD "SAN PEDRO DEL ARROYO" Crtra. De Villaflor, s/n	920 240 024
HIGUERA DE LAS DUEÑAS	SOTILLO DE LA ADRADA	C. DE SALUD "SOTILLO DE LA ADRADA" Plaza de la Concordia, s/n.	918 660 240
HIJA DE DIOS (LA)	MUÑANA	C. DE SALUD "MUÑANA" Crt. San Juan del Olmo, s/n	920 231 396
HOYOS DEL ESPINO	EL BARCO DE ÁVILA	C/Eras, s/n	920 340 027
HORCAJO DE LAS TORRES	MADRIGAL	C. DE SALUD "MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES" C/. Isabel la Católica, s/n.	920 320 115
HORCAJADA, LA	BARCO DE ÁVILA	C/Eras, s/n	920 38 32 94
HORNILLO	ARENAS DE SAN PEDRO	Paseo Pintor Martinez Vazquez,nº 21, 5400	920 38 32 94
HOYO DE PINARES	CEBREROS	Avd. De la constitución s/n 5260	920 38 32 94
HOYOCASERO	BURGOHONDO	C. DE SALUD "BURGOHONDO" Plaza Mayor, 12,	920 283 240
HOYORREDONDO	PIEDRAHITA	C. DE SALUD " PIEDRAHITA" Plaza de la Villa, s/n	920 360 500
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	GREDOS	C. DE SALUD "GREDOS" C/, Las Mozas, s/n	920 348 366
HOYOS DEL COLLADO	GREDOS	C. DE SALUD "GREDOS" C/, Las Mozas, s/n	920 348 366
HURTUMPASCUAL	MUÑICO	C. DE SALUD "MUÑICO" C/. De la Salud. S/n.	920 232 494
JUNCIANA	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
LANGA	AREVALO	C. DE SALUD "AREVALO" Avda. de Emilio Romero, s/n.	920 301 696
LANZAHÍTA	LANZAHITA	C/ FELIPE VELASCO, S/N 5490	920 378 004
LOSAR	BARCO DE ÁVILA	C/Eras, s/n	920 38 32 94
LLANOS DE TORMES (LOS)	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
MADRIGAL DE LAS ATLAS	MADRIGAL	C/ ISABEL LA CATOLICA, S/N 5220	920 320 458

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
MAELLO	VILLACASTÍN (SEGOVIA)	C/ Nieves, S/N Villacastin	920 38 32 94
MALPARTIDA DE CORNEJA	PIEDRAHITA	C. DE SALUD " PIEDRAHITA" Plaza de la Villa, s/n	920 360 500
MAMBLAS	MADRIGAL	C. DE SALUD "MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES" C/. Isabel la Católica, s/n.	920 320 115
MANCERA DE ARRIBA	MUÑICO	C. DE SALUD "MUÑICO" C/. De la Salud. S/n.	920 232 494
MANJABALAGO	MUÑICO	C. DE SALUD "MUÑICO" C/. De la Salud. S/n.	920 232 494
MARTINEZ	PIEDRAHITA	C. DE SALUD " PIEDRAHITA" Plaza de la Villa, s/n	920 360 500
MEDINILLA	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
MENGAMUÑOZ	MUÑANA	C. DE SALUD "MUÑANA" Crt. San Juan del Olmo, s/n	920 231 396
MESEGAR DE CORNEJA	PIEDRAHITA	C. DE SALUD " PIEDRAHITA" Plaza de la Villa, s/n	920 360 500
MIJARES	EL BARCO DE ÁVILA	C/Eras, s/n	920 340 027
MIRON (EL)	PIEDRAHITA	C. DE SALUD " PIEDRAHITA" Plaza de la Villa, s/n	920 360 500
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	MUÑICO	C. DE SALUD "MUÑICO" C/. De la Salud. S/n.	920 232 494
MOMBELTRAN	ARENAS DE SAN PEDRO	Calle José Manuel Fernández de Santiago, s/n, 05410 Mombeltrán, Ávila.	920 386 058
MORALEJA DE MATACABRAS	MADRIGAL	C. DE SALUD "MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES" C/. Isabel la Católica, s/n.	920 320 115
MUÑANA	MUÑANA	C/ CANTARRANAS, S/N 5540	920 231 396
MUÑICO	MUÑICO	C. DE SALUD "MUÑICO" C/. De la Salud. S/n.	920 232 494
MUÑOGALINDO	MUÑANA	C. DE SALUD "MUÑANA" Crt. San Juan del Olmo, s/n	920 231 396
MUÑOGRANDE	SAN PEDRO DEL ARROYO	C. DE SALUD "SAN PEDRO DEL ARROYO" Crtra. De Villaflor, s/n	920 240 024
MUÑOMER DEL PECO	SAN PEDRO DEL ARROYO	C. DE SALUD "SAN PEDRO DEL ARROYO" Crtra. De Villaflor, s/n	920 240 024
MUÑOSANCHO	FONTIVEROS	C. DE SALUD "FONTIVEROS" Camino Viejo, s/n	920 245 006
MUÑOTELLO	MUÑANA	C. DE SALUD "MUÑANA" Crt. San Juan del Olmo, s/n	920 231 396
NARRILLOS DEL ALAMO	PIEDRAHITA	C. DE SALUD " PIEDRAHITA" Plaza de la Villa, s/n	920 360 500
NARRILLOS DEL REBOLLAR	MUÑICO	C. DE SALUD "MUÑICO" C/. De la Salud. S/n.	920 232 494
NARROS DEL CATILLO	EL BARCO DE ÁVILA	Calle La Fuente, 22, 05370 Narros del Castillo, Ávila.	923 563 232
NARROS DE SALDUEÑA	SAN PEDRO DEL ARROYO	C. DE SALUD "SAN PEDRO DEL ARROYO" Crtra. De Villaflor, s/n	920 240 024
NARROS DEL PUERTO	MUÑANA	C. DE SALUD "MUÑANA" Crt. San Juan del Olmo, s/n	920 231 396
NAVA DE ARÉVALO	ARÉVALO	C. DE SALUD "AREVALO" Avda. de Emilio Romero, s/n.	920 301 696
NAVA DEL BARCO	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	PIEDRAHITA	C. DE SALUD " PIEDRAHITA" Plaza de la Villa, s/n	920 360 500
NAVADIJOS	GREDOS	C. DE SALUD "GREDOS" C/, Las Mozas, s/n	920 348 366
NAVAESCURIAL	PIEDRAHITA	C. DE SALUD " PIEDRAHITA" Plaza de la Villa, s/n	920 360 500

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
NAVAHONDILLA	SOTILLO DE LA ADRADA	C. DE SALUD "SOTILLO DE LA ADRADA" Plaza de la Concordia, s/n.	918 660 240
NAVALACRUZ	BURGOHONDO	5134	
NAVALMORAL SIERRA	BURGOHONDO	5120	
NAVALONGILLA	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
NAVALOSA	BURGOHONDO	C. DE SALUD "BURGOHONDO" Plaza Mayor, 12,	920 283 240
NAVALUENGA	CEBREROS	Avd. De la constitución s/n 5260	920 38 32 94
NAVALPERAL DE PINARES	CEBREROS	Avd. De la constitución s/n 5260	920 38 32 94
NAVALPERAL DE TORMES	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
NAVAQUESERA	BURGOHONDO	C. DE SALUD "BURGOHONDO" Plaza Mayor, 12,	920 283 240
NAVARREDONDA DE GREDOS	GREDOS	C/ LAS MOZAS, S/N 5635	920 348 366
NAVARREDONDILLA	BURGOHONDO	5120	
NAVARREVISCA	BURGOHONDO	C. DE SALUD "BURGOHONDO" Plaza Mayor, 12,	920 283 240
NAVAS DEL MARQUÉS	NAVÁS DEL MARQUÉS	TSIA. GRUPO ESCOLAR, Nº 10 5230	918 971 027
NAVATALGORDO	BURGOHONDO	C. DE SALUD "BURGOHONDO" Plaza Mayor, 12,	920 283 240
NAVATEJARES	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
NEILA DE SAN MIGUEL	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
NIHARRA	MUÑANA	C. DE SALUD "MUÑANA" Crt. San Juan del Olmo, s/n	920 231 396
ORBITA	AREVALO	C. DE SALUD "AREVALO" Avda. de Emilio Romero, s/n.	920 301 696
PALACIOS DE GODA	AREVALO	C. DE SALUD "AREVALO" Avda. de Emilio Romero, s/n.	920 301 696
PAPATRIGO	SAN PEDRO DEL ARROYO	C. DE SALUD "SAN PEDRO DEL ARROYO" Crtra. De Villaflor, s/n	920 240 024
PARRAL (EL)	SAN PEDRO DEL ARROYO	C. DE SALUD "SAN PEDRO DEL ARROYO" Crtra. De Villaflor, s/n	920 240 024
PASCUALCOBO	SAN PEDRO DEL ARROYO	C. DE SALUD "SAN PEDRO DEL ARROYO" Crtra. De Villaflor, s/n	920 240 024
PEDRO BERNARDO	ARENAS DE SAN PEDRO	Calle José Manuel Fernández de Santiago, s/n, 05410 Mombeltrán, Ávila.	920 386 058
PEDRO-RODRIGUEZ	AREVALO	C. DE SALUD "AREVALO" Avda. de Emilio Romero, s/n.	920 301 696
PEDRO-RODRÍGUEZ	LANZAHITA	C/ Las Escuelas, 2	920 38 32 94
PEGUERINOS	NAVÁS DEL MARQUÉS	Tsia. Grupo Escolar,nº10, 5230	920 38 32 94
PIEDRAHÍTA	PIEDRAHÍTA	PLAZA NUEVA DE LA VILLA, S/N 5500	920 360 500
PIEDRALAVES	SOTILLO DE LA ADRADA	Pza.De la Concordia s/n5420	920 38 32 94
POVEDA	MUÑANA	C. DE SALUD "MUÑANA" Crt. San Juan del Olmo, s/n	920 231 396
POVEDA	MUÑANA	Crt. San Juan del Olmo, s/n	920 38 32 94

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
POYALES DEL HOYO	CANDELEDA	C/Chilla s/n	920 38 32 94
POYALES DEL HOYO	CANDELEDA	5492	
PRADOSEGAR	MUÑANA	C. DE SALUD "MUÑANA" Crt. San Juan del Olmo, s/n	920 231 396
PUERTO CASTILLA	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
RASUEROS	MADRIGAL	C. DE SALUD "MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES" C/. Isabel la Católica, s/n.	920 320 115
RIOCABADO	SAN PEDRO DEL ARROYO	C. DE SALUD "SAN PEDRO DEL ARROYO" Crtra. De Villaflor, s/n	920 240 024
RIVILLA DE BARAJAS	FONTIVEROS	C. DE SALUD "FONTIVEROS" Camino Viejo, s/n	920 245 006
SALVADIOS	FONTIVEROS	C. DE SALUD "FONTIVEROS" Camino Viejo, s/n	920 245 006
SAN BARTOLOME DE BEJAR	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
SAN BARTOLOME DE CORNEJA	PIEDRAHITA	C. DE SALUD " PIEDRAHITA" Plaza de la Villa, s/n	920 360 500
SAN BARTOLOMÉ DE PINARES	CEBREROS	Avd. De la constitución s/n 5260	920 38 32 94
SANCHIDRIÁN	ÁREVALO	Avda. de Emilio Romero, s/n	920 301 696
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	MADRIGAL	C. DE SALUD "MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES" C/. Isabel la Católica, s/n.	920 320 115
SAN ESTEBAN DEL VALLE	MOMBELTRÁN	C/Las Escuelas, S/N, 05414	920 38 32 94
SAN GARCIA DE INGELMOS	MUÑICO	C. DE SALUD "MUÑICO" C/. De la Salud. S/n.	920 232 494
SAN JUAN DE GREDOS	GREDOS	C. DE SALUD "GREDOS" C/, Las Mozas, s/n	920 348 366
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	SAN PEDRO DEL ARROYO	C. DE SALUD "SAN PEDRO DEL ARROYO" Crtra. De Villaflor, s/n	920 240 024
SAN JUAN DE LA NAVA	AVILA RURAL	C. DE SALUD "AVILA RURAL" C/. Santa Fe Esquina Madrigal, s/n.	920 253 436
SAN JUAN DEL MOLINILLO	BURGOHONDO	C. DE SALUD "BURGOHONDO" Plaza Mayor, 12,	920 283 240
SAN JUAN DEL OLMO	MUÑICO	C. DE SALUD "MUÑICO" C/. De la Salud. S/n.	920 232 494
SAN LORENZO DE TORMES	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
SAN MARTÍN DE LA VEGA	MADRID	Avd. del Doce de Octubre, nº 6, 28330 San Martín de la Vega, Madrid	920 38 32 94
SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	GREDOS	C. DE SALUD "GREDOS" C/, Las Mozas, s/n	920 348 366
SAN MIGUEL DE CORNEJA	PIEDRAHITA	C. DE SALUD " PIEDRAHITA" Plaza de la Villa, s/n	920 360 500
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	PIEDRAHITA	C. DE SALUD " PIEDRAHITA" Plaza de la Villa, s/n	920 360 500
SAN PEDRO DEL ARROYO	SAN PEDRO DEL ARRROYO	CR VILLAFLOR, S/N 5350	920 240 024
SAN VICENTE DE AREVALO	AREVALO	C. DE SALUD "AREVALO" Avda. de Emilio Romero, s/n.	920 301 696
SANTA CRUZ DE PINARES	AVILA RURAL	C. DE SALUD "AVILA RURAL" C/. Santa Fe Esquina Madrigal, s/n.	920 253 436
SANTA CRUZ DEL VALLE	MOMBELTRÁN	C/Las Escuelas, S/N, 05414	920 38 32 94
STA. MARIA DE LOS CABALLEROS	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
SANTA MARIA DEL ARROYO	MUÑANA	C. DE SALUD "MUÑANA" Crt. San Juan del Olmo, s/n	920 231 396
SANTA MARÍA DEL BERROCAL	PIEDRAHÍTA	Plz/ De la Villa s/n	920 360 500
SANTA MARIA DEL TIETAR	SOTILLO DE LA ADRADA	C. DE SALUD "SOTILLO DE LA ADRADA" Plaza de la Concordia, s/n.	918 660 240
SANTIAGO DE TORMES	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
SANTIAGO DEL COLLADO	PIEDRAHITA	C. DE SALUD " PIEDRAHITA" Plaza de la Villa, s/n	920 360 500
SANTO TOME DE ZABARCOS	SAN PEDRO DEL ARROYO	C. DE SALUD "SAN PEDRO DEL ARROYO" Crtra. De Villaflor, s/n	920 240 024
SERRANILLOS	BURGOHONDO	C. DE SALUD "BURGOHONDO" Plaza Mayor, 12,	920 283 240
SIGERES	SAN PEDRO DEL ARROYO	C. DE SALUD "SAN PEDRO DEL ARROYO" Crtra. De Villaflor, s/n	920 240 024
SINLABAJOS	AREVALO	C. DE SALUD "AREVALO" Avda. de Emilio Romero, s/n.	920 301 696
SOLANA DE AVILA	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
SOLANA DE RIOLMAR	MUÑICO	C. DE SALUD "MUÑICO" C/. De la Salud. S/n.	920 232 494
SOLANCHO	MUÑANA	Crt. San Juan del Olmo, s/n	920 38 32 94
SOTILLO DE LA ADRADA	SOTILLO DE LA ADRADA	PLAZA DE LA CONCORDIA, S/N 5420	918 660 207
TIEMBLO, EL	CEBREROS	CARRETERA DE CEBREROS, Nº 22 5270	918 625 263
TIÑOSILLOS	AREVALO	C. DE SALUD "AREVALO" Avda. de Emilio Romero, s/n.	920 301 696
TORMELLAS	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
TORTOLES	PIEDRAHITA	C. DE SALUD " PIEDRAHITA" Plaza de la Villa, s/n	920 360 500
TORRE (LA)	MUÑANA	Crt. San Juan del Olmo, s/n	920 38 32 94
UMBRIAS	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027
VADILLO DE LA SIERRA	MUÑANA	C. DE SALUD "MUÑANA" Crt. San Juan del Olmo, s/n	920 231 396
VALDECASA	MUÑICO	C. DE SALUD "MUÑICO" C/. De la Salud. S/n.	920 232 494
VIÑEGRA DE MORAÑA	SAN PEDRO DEL ARROYO	C. DE SALUD "SAN PEDRO DEL ARROYO" Crtra. De Villaflor, s/n	920 240 024
VIÑEGRA DE MORAÑA	SAN PEDRO DEL ARROYO	Crtra de Vollaflor s/n	920 38 32 94
VILLAFLOR	SAN PEDRO DEL ARROYO	C. DE SALUD "SAN PEDRO DEL ARROYO" Crtra. De Villaflor, s/n	920 240 024
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	PIEDRAHITA	C. DE SALUD " PIEDRAHITA" Plaza de la Villa, s/n	920 360 500
VILLANUEVA DE AVILA	BURGOHONDO	C. DE SALUD "BURGOHONDO" Plaza Mayor, 12,	920 283 240
VILLANUEVA DE GOMEZ	AREVALO	C. DE SALUD "AREVALO" Avda. de Emilio Romero, s/n.	920 301 696
VILLANUEVA DEL ACERAL	AREVALO	C. DE SALUD "AREVALO" Avda. de Emilio Romero, s/n.	920 301 696
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	MUÑANA	C. DE SALUD "MUÑANA" Crt. San Juan del Olmo, s/n	920 231 396
VILLAREJO DEL VALLE	MOMBELTRÁN	C/Las Escuelas, S/N, 05414	920 38 32 94

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VILLAR DE CORNEJA	PIEDRAHITA	C. DE SALUD " PIEDRAHITA" Plaza de la Villa, s/n	920 360 500
VILLATORO	MUÑANA	Crt. San Juan del Olmo, s/n	920 38 32 94
VITA	SAN PEDRO DEL ARROYO	C. DE SALUD "SAN PEDRO DEL ARROYO" Crtra. De Villaflor, s/n	920 240 024
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	PIEDRAHITA	C. DE SALUD " PIEDRAHITA" Plaza de la Villa, s/n	920 360 500
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	BARCO DE AVILA	C. DE SALUD "BARCO DE AVILA" C/. Eras, s/n	920 340 027

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones
y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias
en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA

(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA

(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE) (900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de Servicios.
Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ÁVILA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecologica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematologia / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisotopos/Gammagrafía
ÁVILA	HOSPITAL LA MILAGROSA																																Sí
ÁVILA	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA					Sí															Sí	Sí			Sí								
ÁVILA	HOSPITAL BEATA MARÍA ANA DE JESÚS																									Sí		Sí	Sí				
ÁVILA	SANATORIO DR. LEÓN																																
ÁVILA	HOSPITAL SANTA TERESA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí			Sí				Sí	
ÁVILA	NTRA. SRA. DE SONSOLES HOSPITAL										Sí									Sí											Sí			

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ÁVILA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
ÁVILA	HOSPITAL LA MILAGROSA																							Sí							
ÁVILA	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí		Sí	Sí			Sí	Sí										Sí									Sí		Sí
ÁVILA	HOSPITAL BEATA MARÍA ANA DE JESÚS																													Sí	
ÁVILA	SANATORIO DR. LEÓN												Sí															Sí			
ÁVILA	HOSPITAL SANTA TERESA			Sí			Sí	Sí			Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí				
ÁVILA	NTRA. SRA. DE SONSOLES HOSPITAL																														

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia /URPA	Capsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología	Desfibrilador implantable	Ablación/cavidoteca Cardiaca/ marcapasos	Hemodinamica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	Intervenciones mama y pared	CIRUGÍA ORTOPEDICA	CIRUGÍA PEDIATRICA	CIRUGÍA PLASTICA	CIRUGÍA TORACICA Y REPARADORA	ENDOCRINOLOGÍA MEDICOQUIRURGICA	FARMACIA HOSPITALARIA	Ecografía gine-colgica	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto Riesgo	Reproduccion Humana Asistida
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	TC	Rmn	Densitometría	Fisioterapia	Reumatología intervencionista	Rehabilitación	Urología	Litotricia	Láser verde	Unidad de CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte a CP	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Consejo de T. ALIMENTACIÓN TEMPRANA	Radioterapia Oncológica	Radiocirugía intraoperatoria	Cirugía ROBOTIZADA	Cirugía radiguiada	Cirugía cruenta del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía combinada de los MIELOMAS PANCREÁTICO	TRASPLANTE DE ÓRGANOS. TEJIDOS Y CÉLULAS
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. **Computo del tiempo de acceso.**

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. **Garantía de tiempo máximo de acceso.**

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º **Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios**:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético
de facultativos y
centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ADEVA BARTOLOME, María Teresa 37
ALDRICH GARCIA, Roberto 33
ALMEIDA FERNANDEZ, Carlos Alexandre 35
AMBU-ÁVILA AMBULANCIAS..... 25, 33
BARROSO BARROSO, Santiago 34
BARROSO MUÑOZ, Emilio 36
BLANCO ALVAREZ, Carlos Alberto 35
BLANCO ESTEBAN, Juan Manuel..... 34
BLANCO FERNANDEZ, María Paz 36
BORASTEROS MARTINEZ, Carlos..... 35
CABRERO CARRERA, Eva María 41
CALLES ROMERO, Carmen 37
CAÑIZO ALVAREZ, Carlos del..... 37
CLÍNICA DEL PIE GARCÍA CORREDERA 34
CORRAL DE LA CALLE, Miriam 35
DE CELIS SALVADOR, José Manuel 33
DE LA VEGA DEL TESO, Jesús Arsenio Ju 33
DUOFISIO..... 33
FERNANDEZ JIMENEZ, Yolanda 41
FERNANDEZ PINTO MARIA JESUS 37
FISIO CENTER, ... 33
FRAILE SAEZ, Ángel Luis..... 35
FUENTETAJA SANZ, Fernando 34, 38
GALLEGO PEREZ, Aranzazu 33
GARCIA CABELLO, Alberto 33
GARCIA SERRANO, Eduardo 34
GARDE CANO, Idoia 41
GOMEZ MORALES, Olga 36
GOMEZ ROBINA, Felisa 37
GONZALEZ DE ARRIBA, Ana 35
GONZALEZ PEREZ, Alfonso..... 37
GONZALEZ SANCHEZ, Francisco 37
GOTUZZO ALTEZ, Luis Ricardo 35
HERNANDEZ GARCIA, José María 34
HERNANDEZ GUTIERREZ, Fco. Javier..... 35
HERNANDEZ HERNANDEZ, José Manuel..... 35
HERNANDEZ PEREZ, Álvaro 35
HOSPITAL SANTA TERESA 25, 29, 33-38
HT MEDICA 38
JORDAN IZQUIERDO, Ana Mireya 33
LABORATORIO ECHEVARNE..... 34
LINDE, S.L..... 37
LOPEZ GOMEZ, Julio 36
LORENZO BERMEJO, María Antonia..... 34
MACIAS HERNANDEZ, David Nicolás 35
MAILLO DEL CASTILLO MENDOZA, José María 33
MARTIN ANEL, Ruben 41
MARTIN HERNANDEZ, Mario 38
MARTIN HIDALGO, María Elena 36
MARTIN LOPEZ, María del Rocio..... 34
MARTIN MARIA, Patricia 33
MARTIN MUÑOZ, Teresa 37
MEDICALITAS 37
MEGALAB..... 34
MELCHOR MANCIA, Francisco Raúl..... 38
MERINO VIDAL, María Teresa 38
MIRANDA ALCALDE, Belén..... 33
OTERO GOMEZ, Miguel..... 38
PEDROSO MARTIN, Diego 33
PEREZ ANTONA, Fco. Javier 34
PEREZ GARRIDO, Carlos 41
PEREZ SANTOS, Susana 35
PINTO SANCHEZ, Ana María 36
PLAZA SANTO TOMAS, José Luis 34
POLO LOPEZ, Carlos Alvaro..... 38
PUMAROL CASTILLO, Julio..... 33
RAD ASISA 25, 33
RAMOS HERNANDEZ, Gregorio 33
RAMOS HERNANDEZ, María Teresa 36
RAMOS NIETO, M. Luz Yolanda 35
ROBINA DENTAL..... 41
ROFSO GARCIA, Enrique 33
SANCHEZ GONZALEZ, Raúl 33
SANCHEZ LOPEZ, Eduardo 34
SANCHEZ PEDRIQUE, Isabel 35
SANCHEZ SANCHEZ, Cristina..... 36
SERVICIOS PODOACTIVA..... 34
SOLIZ PANIAGUA, Edgar 38
SOPELANA MATAMOROS, Miriam Begoña..... 33
SOPELANA RODRIGUEZ, J. Ignacio 36
TRAMPAL GONZALEZ, Alberto 34
TRUJILLO CUENCA, Juan 36
VALDERRAMA VALDERRAMA, M. Luisa..... 37
VELASCO GARCIA, María Jesús 37
VELASCO MARTIN, María José 36
VITTORI, Raúl Leonardo 38

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00051 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
BADAJOZ

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Badajoz

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

CLÍNICA LOS ANGELES
Godofredo O. Muñoz, 62
Tel.: 900 900 118

CLÍNICA CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6 – Badajoz
Tel.: 924 22 90 50

AMBULANCIAS

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 924 22 19 48

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 924 22 19 48 – Fax: 91 991 25 55

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

Avda. Europa, 6 Bajo. – 06004 Badajoz

Tel.: 924 22 19 48 – Fax: 91 991 25 55

Horario: Lunes a jueves: De 9 a 14 h. y de 16 a 18 h. Viernes: De 9 a 14 h. Horario de verano: Del 15/06 al 15/09, de lunes a viernes de 8:30 a 14 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado
en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE BADAJOZ

Avda. de Europa, 6. Bajo
06004 BADAJOZ
Tel.: 924 221 948
Fax: 91 991 25 55

Lunes a jueves: De 9 a 14 h. y de 16 a 18 h.
Viernes: De 9 a 14 h.

Horario de verano (del 15/06 al 15/09):
Lunes a viernes de 8:30 a 14 h.

Agencias locales

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tel.: 924 93 57 07 - 672 633 079

Invierno (del 16/09 al 15/06):
De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h.
y de 16:30 a 18:30 h.
Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Verano (del 16/06 al 15/09):
De lunes a viernes de 8:30 a 14:00 h.

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84 Esquina
Tel.: 924 04 33 18

Invierno (del 16/09 al 15/06):
De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h.
y de 16:30 a 18:30 h.
Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Verano (del 16/06 al 15/09):
De lunes a viernes de 8:30 a 14:00 h.

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Invierno (del 16/09 al 15/06):
De lunes a jueves de 10:00 a 14:00 h.
y de 16:30 a 18:00 h.
Viernes de 10:00 a 14:00 h.

Verano (del 16/06 al 15/09):
De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general
del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**25**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**29**
Cuadro médico	**33**
- Badajoz Capital	33
- Badajoz Provincia	47
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**85**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**95**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**113**
- Agrupación de municipios	115
- Cartera de servicios hospitalarios	117
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**123**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**161**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES BADAJOZ CAPITAL

Urgencias 35

URGENCIAS A DOMICILIO. 35
URGENCIAS AMBULATORIAS. 35
URGENCIAS AMBULATORIAS PEDIÁTRICAS . 35
URGENCIAS HOSPITALARIAS. 35

Ambulancias y otros traslados sanitarios 35

Clínicas y hospitales concertados 35

HOSPITALES GENERALES 35

Atención primaria 35

MEDICINA GENERAL 35
ATENCIÓN DOMICILIARIA A CRÓNICOS 36
ATENCIÓN DOMICILIARIA POSTHOSPITALARIA. 36
CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS. 36
PEDIATRÍA 36
ENFERMERÍA. 37
CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS. 37
MATRONA. 37
PREPARACIÓN AL PARTO 37
FISIOTERAPIA 37
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 37
PODOLOGÍA 38
ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA. 38

Atención especializada 38

ALERGOLOGÍA 38
ALERGOLOGÍA INFANTIL 38
TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO 38
ANÁLISIS CLÍNICOS 38
ANATOMÍA PATOLÓGICA 38
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN. 39
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. 39
ECO-DOPPLER VASCULAR 39
APARATO DIGESTIVO 39
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 39
CARDIOLOGÍA. 39
ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO 39
ECOCARDIOGRAMA 39
HOLTER 40
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR. 40
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 40
CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA. 40
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA. 40
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 40
CIRUGÍA PEDIÁTRICA 40
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 40
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 41
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 41
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 41
OBSTETRICIA. 41
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 41
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 41
LOGOPEDIA INFANTIL 42
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. 42
MEDICINA INTERNA 42
NEUMOLOGÍA 42
ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA) 42
NEUROCIRUGÍA. 42
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. 42
ELECTROENCEFALOGRAMA 42
ELECTROMIOGRAMA 42
NEUROLOGÍA 43
OFTALMOLOGÍA 43
ONCOLOGÍA MÉDICA. 43
OTORRINOLARINGOLOGÍA 43
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA 43
PSICOLOGÍA 43
PSIQUIATRÍA 44
RADIODIAGNÓSTICO 44
DENSITOMETRÍA ÓSEA 44
ECOGRAFÍA 44
MAMOGRAFÍA 44
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 45
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL. 45
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA. 45
RESONANCIA MAGNÉTICA 45
RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA. 45
T.A.C. 45
REUMATOLOGÍA. 45
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 45
TRAUMATOLOGÍA INFANTIL. 45
UROLOGÍA 45

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES BADAJOZ PROVINCIA

ACEDERA 49
ACEUCHAL 49
AHILLONES 49
ALANGE 49
ALBUERA (LA) 49
ALBURQUERQUE 49
ALCONCHEL 49
ALJUCÉN 49
ALMENDRAL 50
ALMENDRALEJO 50
ARROYO DE SAN SERVÁN 52
AZUAGA 53
BARCARROTA 53
BENQUERENCIA DE LA SERENA 53
BERLANGA 53
BIENVENIDA 54
BODONAL DE LA SIERRA 54
BURGUILLOS DEL CERRO 54
CABEZA DEL BUEY 54
CABEZA LA VACA 54
CALAMONTE 54
CALERA DE LEÓN 54
CAMPANARIO 54
CAMPILLO DE LLERENA 55
CARRASCALEJO (EL) 55
CASAS DE DON PEDRO 55
CASTILBLANCO 55
CASTUERA 55
CHELES 56
CODOSERA (LA) 56
CORDOBILLA DE LACARA 56
CORONADA (LA) 57
CORTE DE PELEAS 57
CRISTINA 57
DON ÁLVARO 57
DON BENITO 57
ENTRÍN BAJO 60
ESPARRAGOSA DE LA SERENA 61
ESPARRAGOSA DE LARES 61
FERIA 61
FREGENAL DE LA SIERRA 61
FUENLABRADA DE LOS MONTES 61
FUENTE DE CANTOS 61
FUENTE DEL MAESTRE 62
FUENTES DE LEÓN 62
GARBAYUELA 62
GARROVILLA (LA) 62
GRANJA DE TORREHERMOSA 62
GUADIANA DEL CAUDILLO 63
GUAREÑA 63
HELECHOSA DE LOS MONTES 63
HERRERA DEL DUQUE 63
HIGUERA DE LA SERENA 63
HIGUERA DE VARGAS 63
HIGUERA LA REAL 64
HORNACHOS 64
JEREZ DE LOS CABALLEROS 64
LLERA 65
LLERENA 65
LOBÓN 66
MAGUILLA 66
MALCOCINADO 66
MANCHITA 66
MEDELLÍN 66
MÉRIDA 66
MIRANDILLA 70
MONESTERIO 70
MONTEMOLÍN 71
MONTERRUBIO DE LA SERENA 71
MONTIJO 71
MORERA (LA) 71
NAVALVILLAR DE PELA 71
NOGALES 72
OLIVA DE LA FRONTERA 72
OLIVENZA 72
ORELLANA LA VIEJA 72
PALOMAS 73
PARRA (LA) 73
PEÑALSORDO 73
PUEBLA DE ALCOCER 73
PUEBLA DE LA CALZADA 73
PUEBLA DE LA REINA 73
PUEBLA DE OBANDO 73
PUEBLA DE SANCHO PÉREZ 73
PUEBLA DEL MAESTRE 74
PUEBLA DEL PRIOR 74
PUEBLO NUEVO DEL GUADIANA 74
QUINTANA DE LA SERENA 74
REINA 74
RIBERA DEL FRESNO 74
ROCA DE LA SIERRA (LA) 74
SALVALEÓN 75
SALVATIERRA DE LOS BARROS 75
SAN PEDRO DE MÉRIDA 75

SAN VICENTE DE ALCÁNTARA 75
SANTA AMALIA. 75
SANTA MARTA 75
SANTOS DE MAIMONA (LOS) 75
SEGURA DE LEÓN 76
SIRUELA 76
SOLANA DE LOS BARROS. 76
TALARRUBIAS 76
TALAVERA LA REAL. 76
TALIGA 76
TORRE DE MIGUEL SESMERO 77
TORREMAYOR 77
TORREMEJÍA 77
TRUJILLANOS 77
USAGRE 77
VALDECABALLEROS 77
VALDELACALZADA 77
VALDETORRES. 77
VALENCIA DE LAS TORRES 78
VALENCIA DEL MOMBUEY 78
VALENCIA DEL VENTOSO 78
VALVERDE DE BURGUILLOS. 78
VALVERDE DE LEGANÉS. 78
VALVERDE DE LLERENA. 78
VALVERDE DE MÉRIDA 78
VILLAFRANCA DE LOS BARROS. 79
VILLAGARCIA DE LA TORRE 79
VILLAGONZALO 80
VILLALBA DE LOS BARROS 80
VILLANUEVA DE LA SERENA 80
VILLANUEVA DEL FRESNO. 80
VILLAR DE RENA 81
VILLAR DEL REY 81
VILLARTA DE LOS MONTES 81
ZAFRA. 81
ZAHÍNOS. 84
ZALAMEA DE LA SERENA. 84
ZARZA (LA) 84
ZARZA CAPILLA 84

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS BADAJOZ CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
06011 BADAJOZ
Tel. 900900118
Idiomas: Portugués

URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
06011 BADAJOZ
Tel. 924229050

CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
06011 BADAJOZ
Tel. 924231212
Idiomas: Portugués

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
06400 DON BENITO
Tel. 924805050
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
06300 ZAFRA
Tel. 924552755

URGENCIAS AMBULATORIAS PEDIÁTRICAS

CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
06011 BADAJOZ
Tel. 924231212
Idiomas: Portugués

DRA. DELGADO CARDOSO, Manuela
(CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
06011 BADAJOZ
Tel. 924231212
Idiomas: Inglés

DR. ROMERO VIVAS, Félix
(CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
06011 BADAJOZ
Tel. 924231212
Idiomas: Inglés

DR. RUIZ VIÑAS, Francisco
(CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
06011 BADAJOZ
Tel. 924231212
Idiomas: Inglés

DRA. DELGADO CARDOSO, Manuela
(CENTRO MEDICO LOS ANGELES)
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
06011 BADAJOZ
Tel. 924231212
Idiomas: Inglés

DR. ROMERO VIVAS, Félix
(CENTRO MEDICO LOS ANGELES)
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
06011 BADAJOZ
Tel. 924231212
Idiomas: Inglés

DR. RUIZ VIÑAS, Francisco
(CENTRO MEDICO LOS ANGELES)
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
06011 BADAJOZ
Tel. 924231212
Idiomas: Inglés

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
06011 BADAJOZ
Tel. 924229050

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Avda. Europa, 6
06004 BADAJOZ
Tel. 900900118

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Cr Santos nºS N
06300 ZAFRA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- LOGOPEDIA Y FONIATRIA
- MEDICINA GENERAL
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSICOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Av Madrid nº12
06400 DON BENITO
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- LOGOPEDIA Y FONIATRIA
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PODOLOGÍA
- PSICOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
C/ Eladio Salinero de los Santos, 6
06011 BADAJOZ
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSICOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Badajoz Capital

CUADRO MÉDICO BADAJOZ CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900900118
Idiomas: Portugués

URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 924231212
Idiomas: Portugués

URGENCIAS AMBULATORIAS PEDIÁTRICAS

CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 924231212
Idiomas: Portugués

DRA. DELGADO CARDOSO, Manuela
(CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 924231212
Idiomas: Inglés

DR. ROMERO VIVAS, Félix
(CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 924231212
Idiomas: Inglés

DR. RUIZ VIÑAS, Francisco
(CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 924231212
Idiomas: Inglés

DRA. DELGADO CARDOSO, Manuela
(CENTRO MEDICO LOS ANGELES)
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 924231212
Idiomas: Inglés

DR. ROMERO VIVAS, Félix
(CENTRO MEDICO LOS ANGELES)
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 924231212
Idiomas: Inglés

DR. RUIZ VIÑAS, Francisco
(CENTRO MEDICO LOS ANGELES)
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 924231212
Idiomas: Inglés

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Avda. Europa, 6
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 924231212
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Idiomas: Portugués

Dr. Angeloni Io Henrique, Amadeo Mario He
Dra. Braga Krause, Kalyane
Dr. Cavalcante Cunha, Leitón
Dra. Doncel Barrena, M. del Consuelo
Dra. Gonzalez Lena, Mariarosa
Dr. Palomo Machado, Joseantonio
Dra. Xavier Canedo, Poliana
-
Avda. Ricardo Carapeto Zambrano, 130, Bajo
Tel. 924238181
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Idiomas: Portugués

Dra. Ledea Brea, Josefa
-
Avda. Santa Marina, 7
Tel. 924242425
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Idiomas: Portugués

Dra. Redondo Martinez, Laura

DR. ALBENDIZ RUIZ, Vte. Javier
Ángel Quintanilla Ulla, 1, 2º, B, 9
EDIFICIO MONTEVIDEO
Tel. 924247281
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h. y de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. CORTES GOMEZ, Elías
Manuel Alfaro Pereira, 4
Tel. 924242903
Idiomas: Inglés

DRA. DONCEL BARRENA, M. del Consuelo
(CENTRO MEDICO LOS ANGELES)
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 924231212
Idiomas: Inglés

DR. EL-HAGE -, Bilal Jaafar
Valladolid, 22, 6
Tel. 924270377
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h. y de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Árabe
-
Virgen de Guadalupe, 16
Tel. 924245955, 649979301
Consulta de lunes a viernes de 12 a 14 h.
Idiomas: Inglés y Árabe

DR. FERNANDEZ CHAVERO, Manuel
Avda. Santa Marina, 39, 1-b
Tel. 924237145, 670676767
Consulta de lunes a viernes de 15:30 a 20 h.
PETICION DE CITAS EN TELEFONO MOVIL - Idiomas: Inglés

DR. IGLESIAS PALACIOS, Marcelino
Avda. Villanueva, 3, Ent
Tel. 924231239, 924263140
CITAS EN 924231239 - Idiomas: Inglés

DR. RAYO MADRID, José Manuel
República Argentina, 3, 1-a
Tel. 924230341
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.
Idiomas: Inglés

DR. RUIZ DE LA CONCHA, Antonio M.
Agustina de Aragón, 4, 3-e
Tel. 924240239, 639309365
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés

DR. VACA SANCHEZ, Isidoro
Francisco Luján, 6, 1-b
Tel. 924259454
Consulta de lunes a viernes de 18 a 21 h.
Idiomas: Inglés

DR. ZOIDO RAMOS, José Miguel
Avda. Santa Marina, 7
Tel. 924242425
Consulta de lunes a jueves de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN DOMICILIARIA A CRÓNICOS

CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Avda. Santa Marina, 7
Tel. 924242425
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Idiomas: Portugués

ATENCIÓN DOMICILIARIA POSTHOSPITALARIA

CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Avda. Santa Marina, 7
Tel. 924242425
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Idiomas: Portugués

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Avda. Santa Marina, 7
Tel. 924242425
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Idiomas: Portugués

PEDIATRÍA

DR. CABEZAS SEGURADO, Fabián
Avda. Luis Movilla, 1, Bajo
Tel. 924257069
Idiomas: Inglés

DR. GALAN GOMEZ, Enrique
Museo, 1, 4ºb
Tel. 924241293
Idiomas: Inglés

DR. GIMENO BENITEZ, Rufino (RUFINO GIMENO BENITEZ MEDICO ESPECIALISTA EN PEDI)
Ángel Quintanilla Ulla, 1, Entrep, A-B, 6
Tel. 687801214
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

Dr. Alvarez Rodriguez, Rossinel del Val
Dr. Chahua Huamanzana, Juan Carlos
Dr. Lopez Contreras, Jorge Eliecer
Dr. Muñoz Gutierrez, José Antonio
Dr. Salgado Siles, José Ericsón
Dr. Tinoco Martin, Iván Manuel

DR. ROMERO VIVAS, Félix
Avda. Santa Marina, 7
Tel. 924242425
Idiomas: Inglés

RUFINO GIMENO BENITEZ MEDICO ESPECIALISTA EN PEDI
Ángel Quintanilla Ulla, 1, Entrep, A-B, 6

Dr. Gimeno Benitez, Rufino

DR. RUIZ VIÑAS, Francisco
Avda. Santa Marina, 7
Tel. 924242425
Idiomas: Inglés

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 924231212
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Idiomas: Portugués

Sr. Amieghemhen, Obehi
Sra. Arriero Vasco, Elena
Sr. Hernandez Diaz, Ismael Manuel
Sra. Merino Fernandez, María
Sra. Prieto Gutierrez, Lorena
Sra. Rubio Guerrero, Andrea
Sra. Sanz Martos, Cristina
-
Avda. Ricardo Carapeto Zambrano, 130, Bajo
Tel. 924238181
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Idiomas: Portugués

Sra. Corrales Sierra, María del Carmen
-
Avda. Santa Marina, 7
Tel. 924242425
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Idiomas: Portugués

Sra. Yance Mendez, Lucy Nelly

SRA. MAJADO ROA, Isabel María
Valladolid, 22
Tel. 924270377
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h. y de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Avda. Santa Marina, 7
Tel. 924242425
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Idiomas: Portugués

MATRONA

PREPARACIÓN AL PARTO

SRA. BENITEZ VEGA, Concepción
Eladio Salinero de los Santos, S N
Tel. 924229050

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

SR. MENDEZ ESCRIBANO, Francisco Javier
Salvador de Madariaga, 6, B A
Tel. 924262453, 686884038
Idiomas: Inglés

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Pza. Autonomía Extremeña, 4, BAJO
Tel. 688966500
FISIONOYA - Idiomas: Portugués

Sr. Fariña Barreiro, Francisco Segund
-
Avda. Ricardo Carapeto Zambrano, 130
Tel. 924238181
Idiomas: Portugués

Sr. Palma Tarriño, Víctor
-
Avda. Santa Marina, 7
Tel. 924231212
Idiomas: Portugués

Sra. Albandor Lopez, Lourdes
Sra. Cuenda Delgado, María Luisa
Sra. Delgado Granados, Lucía
Sra. Guillen Moreno, Irene
Sra. Nuñez A, Rodriguz Andrea
Sra. Ramos Cid, Ana

SR. GONZALEZ TOSTADO, Juan Antonio
Carretera Cr la Corte, 28, Bajo
Tel. 924935491, 607149625, 605339502
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.
Idiomas: Inglés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL BADAJOZ
Museo, 5, Bajo
Tel. 924211893
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

Dra. Casado Hurtado, Andrea
Dr. Doblado, Antonio
Dra. Prosperi Melendez, Aillen
Dra. Ramiro Montiel, Isis
Dr. Suarez Solis, Federico Antonio

DRA. CENIZO MONTES, Marta
Antonio Montero Moreno, 6, 1, B
Tel. 924248586

CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 924231212
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Idiomas: Portugués

Dra. Bernal Segura, Mónica
Dra. Lima Alvarez, Rocio

PODOLOGÍA

MUTUALISTAS CON AUTORIZACION DE LA ENTIDAD (COBERTURA LIMITADA)

CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 924231212
Idiomas: Portugués

Sra. Rodriguez Rodriguez, Teresa
-
Avda. Santa Marina, 7
Tel. 924242425
Idiomas: Portugués

Sra. Rodriguez Rodriguez, Teresa

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA

PODOACTIVA BADAJOZ
Avda. Elvas, 7
Tel. 924590221
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

DRA. FERNANDEZ VIEIRA, Lourdes
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 690927716
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h.
Idiomas: Inglés

DRA. GOMEZ NIEVES, María Estela (HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA)
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

Dra. Gomez Nieves, María Estela
Dra. Sanchez Vega, Silvia

DR. SANCHEZ RAMOS, Iran
Muñoz Torrero, 21
Tel. 924220562
Idiomas: Inglés

ALERGOLOGÍA INFANTIL

DR. SANCHEZ RAMOS, Iran
Muñoz Torrero, 21
Tel. 924220562
Idiomas: Inglés

TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO

DR. SANCHEZ RAMOS, Iran
Muñoz Torrero, 21
Tel. 924220562
Idiomas: Inglés

ANÁLISIS CLÍNICOS

CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 924231212
Idiomas: Portugués
-
Avda. Ricardo Carapeto Zambrano, 130
Tel. 924238181
Idiomas: Portugués
-
Avda. Santa Marina, 7
Tel. 924242425
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.
Idiomas: Portugués

DR. ELDUAYEN IZAGUIRRE, Ramón
Avda. Fernando Calzadilla, 7, 1-b
Tel. 924257562
Idiomas: Inglés

MEGALAB
Valladolid, 6
Tel. 924270377

ANATOMÍA PATOLÓGICA

MEGALAB
Eladio Salinero Santos, 6
QUIRON CLIDEBA

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

Dra. Doncel Maria Sherezade, Tovar
Dra. Gonzalez Gonzalez, Elizabeth Miriam
Dra. Gonzalez Guerrero, María del Rocio
Dr. Martin Garcia, Ignacio José
Dra. Montero Caballero, Silvia
Dr. Montesinos Fadrique, Santiago Carlos

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

Dr. Martinez Monsalve, Ángel

ECO-DOPPLER VASCULAR

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

Dr. Candelario Garrido, Carlos
Dr. Estrada Leon, Ignacio
Dr. Rivero Cruz, Miguel Ángel
Dra. Sanchez Jara, Cristina Valeria
Dr. Sanchez Rodilla, Carlos Juan
Dr. Santos Martin, Luis Miguel
Dr. Sierra Bernal, Cristian Alexand

DR. RIVERO CRUZ, Miguel Ángel (HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA)
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050
Idiomas: Inglés

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

CARDIOLOGÍA

CLINICA PEREZ-PRIETO S.L.
Pº Conde de Barcelona, 16
Tel. 924820145, 689925457

Dr. Perez Cervera, Javier

DR. FERNANDEZ DE SORIA PANTOJA, Rafael
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050, 600413790
Consulta de lunes a viernes CONSULTA MAÑANA COMUNICAR CON EXTENSION 419 - Idiomas: Inglés

Dr. Cimbora Ortega, Antonio
Dr. Elduayen Gragera, Javier
Dra. Moreno Sanchez, Nieves

DR. GARCIA GUERRERO, Juan José
Manuel García Matos, 6
Tel. 924224253
Idiomas: Inglés

DR. MARTINEZ DE LA CONCHA, León
Pza. Alfereces, 2, P-3
Tel. 924244308
Idiomas: Inglés y Francés

RUFINO GIMENO BENITEZ MEDICO ESPECIALISTA EN PEDI
Ángel Quintanilla Ulla, 1, Entrep, A-B, 6
Sin Cita Previa Tel. 687801214

Dr. Gimeno Montes, José María

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

CLINICA PEREZ-PRIETO S.L.
Pº Conde de Barcelona, 16
Tel. 924820145, 689925457

DR. FERNANDEZ DE SORIA PANTOJA, Rafael
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050, 600413790
Consulta de lunes a viernes CONSULTA MAÑANA COMUNICAR CON EXTENSION 419 - Idiomas: Inglés

DR. GARCIA GUERRERO, Juan José
Manuel García Matos, 6
Tel. 924224253
Idiomas: Inglés

DR. MARTINEZ DE LA CONCHA, León
Pza. Alfereces, 2, P-3
Tel. 924244308
Idiomas: Inglés y Francés

RUFINO GIMENO BENITEZ MEDICO ESPECIALISTA EN PEDI
Ángel Quintanilla Ulla, 1, Entrep, A-B, 6
Sin Cita Previa Tel. 687801214

ECOCARDIOGRAMA

CLINICA PEREZ-PRIETO S.L.
Pº Conde de Barcelona, 16
Tel. 924820145, 689925457

DR. FERNANDEZ DE SORIA PANTOJA, Rafael
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050, 600413790
Consulta de lunes a viernes CONSULTA MAÑANA COMUNICAR CON EXTENSION 419 - Idiomas: Inglés

DR. GARCIA GUERRERO, Juan José
Manuel García Matos, 6
Tel. 924224253
Idiomas: Inglés

DR. MARTINEZ DE LA CONCHA, León
Pza. Alfereces, 2, P-3
Tel. 924244308
Idiomas: Inglés y Francés

RUFINO GIMENO BENITEZ MEDICO ESPECIALISTA EN PEDI
Ángel Quintanilla Ulla, 1, Entrep, A-B, 6
Tel. 687801214

HOLTER

CLINICA PEREZ-PRIETO S.L.
Pº Conde de Barcelona, 16
Tel. 924820145, 689925457

DR. FERNANDEZ DE SORIA PANTOJA, Rafael
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050, 600413790
Consulta de lunes a viernes CONSULTA MAÑANA COMUNICAR CON EXTENSION 419 - Idiomas: Inglés

RUFINO GIMENO BENITEZ MEDICO ESPECIALISTA EN PEDI
Ángel Quintanilla Ulla, 1, Entrep, A-B, 6
Tel. 687801214

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

Dr. Amaya Lozano, José Luis
Dr. Correa Antunez, María Isabel
Dr. Fernandez Perez, Juana María
Dr. Martin Becerril, Gonzalo
Dr. Salas Muñoz, Javier
Dr. Santos Naharro, Jesús

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DR. MORENO VAZQUEZ, José Carlos
Pº Condes de Barcelona, 19
Tel. 924229777
Idiomas: Inglés

DB MAXILODENTAL
Avda. María Auxiliadora, 3, L-4
Tel. 924230331
Idiomas: Inglés y Portugués

Dra. Cinza Gonzalez, Aitor

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

Dra. Chamorro Juarez, María del Rocio
Dr. Oliu San, Miguel Deflet

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

DR. SANCHEZ HURTADO, Ginés
Muñoz Torrero, 21
Tel. 924220562
Idiomas: Inglés y Francés

DR. FERNANDEZ BERNALDEZ, Alberto (HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA)
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050
-
Jesús Rincón Jiménez, 49
Tel. 824906585

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

Dr. Fernandez Bernaldez, Alberto
Dr. Moreno Casa, Guillermo
Dr. Narvaez Moreno, Basilio

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

DRA. FRAILE GOMEZ, Juana
Manuel García Matos, 6
Tel. 924224253, 648031470
Idiomas: Inglés y Francés

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. AGUDO CODEJON, Beatriz
Ramón Fernández Moreno, 16, A
Tel. 924241282
Idiomas: Inglés

DR. DOMINGUEZ ARROYO, José Antonio (IERA)
Julio Cienfuegos Linares, 19
Tel. 924286962
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

Dr. Carrascal Cumplido, Ana
Dra. Cobo Cuevas, Belén
Dra. Gomez Guerrero, Juana María

IERA
Julio Cienfuegos Linares, 19
Tel. 924286962
Idiomas: Inglés

Dra. Burguillos Ramos, Iluminada
Dra. Cobo Cuevas, Belén
Dra. Costa Pereira, Susana Mª
Dra. de Soto Cardenal, Marta
Dr. Dominguez Arroyo, José Antonio
Dra. Llamas Chicote, Mercedes
Dr. Luengo Manzano, Jorge
Dra. Salgado Briegas, Irene
Dra. Torres Caballero, Carmen

DR. RODRIGUEZ NUÑEZ, Juan de Dios
Adelardo Covarsi, 18
CLINICA SANTA MARINA SALUD
Tel. 924230244
Idiomas: Inglés

DR. SANCHEZ NEBREDA, Juan Antonio
Pza. Constitución, 2, 5 A
Tel. 924260544
Idiomas: Inglés

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

DR. RODRIGUEZ NUÑEZ, Juan de Dios
Adelardo Covarsi, 18
CLINICA SANTA MARINA SALUD
Tel. 924230244
Idiomas: Inglés

DR. SANCHEZ NEBREDA, Juan Antonio
Pza. Constitución, 2, 5 A
Tel. 924260544
Idiomas: Inglés

OBSTETRICIA

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

IERA
Julio Cienfuegos Linares, 19
Tel. 924286962
Idiomas: Inglés

DR. RODRIGUEZ NUÑEZ, Juan de Dios
Adelardo Covarsi, 18
CLINICA SANTA MARINA SALUD
Tel. 924230244
Idiomas: Inglés

DR. SANCHEZ NEBREDA, Juan Antonio
Pza. Constitución, 2, 5 A
Tel. 924260544
Idiomas: Inglés

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

DR. ELDUAYEN IZAGUIRRE, Ramón
Avda. Fernando Calzadilla, 7, 1
Tel. 924257562
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CON PRESCRIPCION DEL ESPECIALISTA Y AUTORIZACION DE LA ENTIDAD,

FONEMA GABINETE DE LOGOPEDIA
Juan Antonio Cansino Rioboo, 3, E. Planta, OF-3, 2
Tel. 669056981, 672130024
Idiomas: Inglés

DRA. FERNANDEZ-SALAZAR VEGAS, Consuelo
República Argentina, 5, 2, C
Tel. 924236063
CON PRESCRIPCION DEL ESPECIALISTA Y AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

SRA. HERREROS FONTANEDA, María
Sor Agustina, 6
Tel. 627837535

LOGOPEDIA INFANTIL

SRA. HERREROS FONTANEDA, María
Sor Agustina, 6
Tel. 627837535

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Avda. Santa Marina, 7
Tel. 924242425
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Idiomas: Portugués

Dra. Montes Doncel, Esperanza

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO ASISA BADAJOZ
Del Museo, 5, Bajo
Tel. 924103202

Dr. del Aguila de Los Rios, José Manuel

DR. BARQUERO ROMERO, José
Pza. Américas, 9, 6ºa
Tel. 924249765, 656992848
Idiomas: Inglés

DR. BARRENA SANTANA, Luis Manuel
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Idiomas: Inglés

DR. DEL AGUILA DE LOS RIOS, José Manuel (CENTRO MEDICO ASISA BADAJOZ)
Del Museo, 5, Bajo
Tel. 924103202
Idiomas: Portugués
-
Manuel García Matos, 6, Bajos
Tel. 924224253, 648031470
Idiomas: Portugués

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

Dr. Alonso Moreno, Eduardo
Dr. Arrebola Benitez, Juan de Dios
Dra. Arvanas Serrano, Isabel

DR. LOPEZ-SANTAMARIA REDONDO, José L.
Santo Domingo, 60, Bj Iz
Tel. 924224511
Idiomas: Inglés

NEUMOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

Dra. Antona Rodriguez, María José
Dr. Gutierrez Lara, José Antonio
Dr. Hernandez Gomez, Santiago
Dr. Marin Torrado, José Antonio

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

NEUROCIRUGÍA

DR. FERNANDEZ PORTALES, Ignacio
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050
Idiomas: Inglés

DR. GIMENEZ PANDO, Jorge
Antonio Martínez Virel, 1, Entr-p3
Tel. 924962811, 695557092
Idiomas: Inglés, Francés, Alemán y Portugués

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

Dr. Bernal Garcia, Luis Miguel
Dr. Mata Gomez, Jacinto

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

DR. GAMERO TELO, José Luis
Eladio Salinero de los Santos, S N
Tel. 692695881
Idiomas: Inglés

DRA. MONTERDE VILLAR, Ana María
Antonio Martínez Virel, 1, Ent, 3
Tel. 924962811, 695557092
Idiomas: Inglés

ELECTROENCEFALOGRAMA

DR. GAMERO TELO, José Luis
Eladio Salinero de los Santos, S N
Tel. 692695881
Idiomas: Inglés

ELECTROMIOGRAMA

DR. GAMERO TELO, José Luis
Eladio Salinero de los Santos, S N
Tel. 692695881
Idiomas: Inglés

NEUROLOGÍA

DRA. BERENGUER BOLUDA, Alicia Teresa
Avda. Pardaleras, 58
Tel. 924205686
Idiomas: Inglés

CLINICA PEREZ-PRIETO S.L.
Pº Conde de Barcelona, 16
Tel. 924820145, 689925457

Dra. Prieto Leon, María
Dra. Valverde Mata, Noelia

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

Dr. Gonzalez Plata, Alberto
Dra. Rondon Rondon, Juana

OFTALMOLOGÍA

DR. FERNANDEZ PERIANES, Fco. Javier
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924020301
Idiomas: Inglés y Portugués

IO OFTALMOLOGIA INTEGRAL
Jesús Rincón Jiménez, 49
Tel. 824906585
Idiomas: Inglés y Portugués

Dra. Alvarez Martin, Esther
Dra. Bonilla Pozo, María
Dr. Galvan Gallego, Álvaro
Dr. Gonzalez Gonzalez, Fernando
Dr. Lopez Masegosa, Alberto
Dr. Prieto Lopez, Frncisco José
Dr. Solana Fajardo, Jorge

DR. TORRES PEREDA, Juanpedro
Avda. Europa, 6, 3º B
Tel. 924262777
Idiomas: Inglés

ONCOLOGÍA MÉDICA

BIENZOBAS ONCOLOGIA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

Dr. Ayala de Miguel, Pablo
Dr. Gomez-Ulla Astray, Jacobo Alejandro
Dra. Salguero Nuñez, Mª Carmen

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ALVAREZ DOMINGUEZ, Juan
Zurbarán, 1, 3-g
Tel. 924221539, 924220979
Idiomas: Inglés

DR. AMBEL ALBARRAN, Alfonso
Avda. Santa Marina, 13, 6-e
Tel. 924242150
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

Dr. Mogollon Cano-Cortes, Tomás
Dr. Pando Pinto, Jesús
Dra. Solis Vazquez, Raquel
Dr. Torrico Roman, Pablo de Jesús

DR. SANTAMARIA MIFSUT, Rafael
Avda. Santa Marina, 7
Tel. 924242425
Idiomas: Inglés

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

LINDE, S.L.
Tel. 916354436
CON AUTORIZACION DE LA ENTIDAD PREVIA PRESCRIPCION DEL ESPECIALISTA

PSICOLOGÍA

CON PRESCRIPCION DEL ESPECIALISTA Y AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

CENTRO MEDICO ASISA BADAJOZ
Del Museo, 5, Bajo
Tel. 924103202

CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 924231212
Idiomas: Portugués

Sra. Lucariello Arnone, Edelweiss
-
Avda. Ricardo Carapeto Zambrano, 130
Tel. 924238181
Idiomas: Portugués

Sra. Moragriega Gonzalez, Alejandra
Sr. Sanchez Mayoral, Ángel
-
Avda. Santa Marina, 7
Tel. 924242425
Idiomas: Portugués

Sr. Arcas Gallego, Domingo
Sra. Barragan Ramos, Patricia

SRA. GIL ARANGUREN, Coronada
Juan Antonio Cansino Rioboo, 5, 1, 2
EDIFICIO PRESIDENTE
Tel. 645634566
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

Sra. Alba Redondo, Marta

SR. MARTINEZ-PEDROSA MONGE, Javier
Juan Carlos I Rey de España, 6, 3, F
Tel. 696984536
Idiomas: Inglés

PSIQUIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

CENTRO MEDICO ASISA BADAJOZ
Del Museo, 5, Bajo
Tel. 924103202

Dr. Busto Arenas, Javier

DR. BUSTO ARENAS, Javier
CENTRO MEDICO ASISA CALLE MUSEO
Tel. 924103202
Idiomas: Inglés
-

(CENTRO MEDICO ASISA BADAJOZ)
Del Museo, 5, Bajo
Tel. 924103202
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

Dr. Calderon Lopez, Pablo
Dr. Gil Flores, Antonio
Dr. Sanchez-Capuchino Vicens, Bernardo José

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO RADIOLOGICO CONQUISTADORES
General Manuel Saavedra Palmeiro, 4
Tel. 924229107
Idiomas: Inglés

Dr. Ostos Salcedo, Agustín

CLINICA SAN MIGUEL
Avda. Guadiana, 6
Tel. 924221164

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

Dr. Macayo Sanchez, Anselmo

DR. OSTOS SALCEDO, Agustín (CENTRO RADIOLOGICO CONQUISTADORES)
General Manuel Saavedra Palmeiro, 4, Ent
Tel. 924229107
Idiomas: Inglés

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CENTRO RADIOLOGICO CONQUISTADORES
General Manuel Saavedra Palmeiro, 4
Tel. 924229107
Idiomas: Inglés

Dr. Ostos Salcedo, Agustín

DR. OSTOS SALCEDO, Agustín (CENTRO RADIOLOGICO CONQUISTADORES)
General Manuel Saavedra Palmeiro, 4, Ent
Tel. 924229107
Idiomas: Inglés

ECOGRAFÍA

CENTRO RADIOLOGICO CONQUISTADORES
General Manuel Saavedra Palmeiro, 4
Tel. 924229107
Idiomas: Inglés

Dr. Ostos Salcedo, Agustín

CLINICA SAN MIGUEL
Avda. Guadiana, 6
Tel. 924221164

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

DR. OSTOS SALCEDO, Agustín (CENTRO RADIOLOGICO CONQUISTADORES)
General Manuel Saavedra Palmeiro, 4, Ent
Tel. 924229107
Idiomas: Inglés

MAMOGRAFÍA

CENTRO RADIOLOGICO CONQUISTADORES
General Manuel Saavedra Palmeiro, 4
Tel. 924229107
Idiomas: Inglés

Dr. Ostos Salcedo, Agustín

CLINICA SAN MIGUEL
Avda. Guadiana, 6
Tel. 924221164

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

DR. OSTOS SALCEDO, Agustín (CENTRO RADIOLOGICO CONQUISTADORES)
General Manuel Saavedra
Palmeiro, 4, Ent
Tel. 924229107
Idiomas: Inglés

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO RADIOLOGICO CONQUISTADORES
General Manuel Saavedra
Palmeiro, 4
Tel. 924229107
Idiomas: Inglés

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO RADIOLOGICO CONQUISTADORES
General Manuel Saavedra
Palmeiro, 4
Tel. 924229107
Idiomas: Inglés

Dr. Ostos Salcedo, Agustín

CLINICA SAN MIGUEL
Avda. Guadiana, 6
Tel. 924221164

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

DR. OSTOS SALCEDO, Agustín (CENTRO RADIOLOGICO CONQUISTADORES)
General Manuel Saavedra
Palmeiro, 4, Ent
Tel. 924229107
Idiomas: Inglés

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

CLINICA SAN MIGUEL
Avda. Guadiana, 6
Tel. 924221164

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA SAN MIGUEL
Avda. Guadiana, 6
Tel. 924221164

RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA

CLINICA SAN MIGUEL
Avda. Guadiana, 6
Tel. 924221164

T.A.C.

CLINICA SAN MIGUEL
Avda. Guadiana, 6
Tel. 924221164

REUMATOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. BUREO DACAL, Fco. Javier
Manuel Alfaro Pereira, 4
Tel. 924242903
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO LOS ANGELES
Avda. Santa Marina, 7
Tel. 924231212
Idiomas: Portugués

CLINICA PEREZ-PRIETO S.L.
Pº Conde de Barcelona, 16
Tel. 924820145, 689925457

Dr. Perez Cervera, Tomás

DR. DOMINGUEZ MELENDEZ, Miguel
Pº Condes de Barcelona, 19
Tel. 924229777
Idiomas: Inglés

DR. GARCIA DEL CID, José María
Zurbarán, 1, 3-
Tel. 924220979
Idiomas: Portugués

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

DR. LOZANO MORENO, Fco. José
Avda. Santa Marina, 7
Tel. 924242425
Idiomas: Inglés

DR. PARRA RODRIGUEZ, Francisco
Manuel Alfaro Pereira, 4, Bajo
Tel. 924242903
Idiomas: Inglés

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

CLINICA PEREZ-PRIETO S.L.
Pº Conde de Barcelona, 16
Tel. 924820145, 689925457

Dra. Porcel Lopez, María Teresa

UROLOGÍA

DR. ALARCON DEL VIEJO, Casto
Avda. Damián Téllez Lafuente, 8, 1ºc
Tel. 924262444
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Eladio Salinero de los Santos, 6
Tel. 924229050

Dr. Abengoza Garcia, Ángel María
Dra. Gonzalez Resina, Raquel

Cuadro Médico
Badajoz Provincia

CUADRO MÉDICO BADAJOZ PROVINCIA

ACEDERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
Tel. 900907524

ACEUCHAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

AHILLONES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ALANGE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ALBUERA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ALBURQUERQUE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ALCONCHEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ALJUCÉN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ALMENDRAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ALMENDRALEJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ARNAO TELESFORO, Lorenzo
Pza. Espronceda, 2, 1-a
Tel. 924666114
Idiomas: Inglés

CLINICA SAN BLAS
San Blas, 11
Tel. 924671757
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h. y los sábados y domingos y festivos de 9 a 14 h.
Idiomas: Inglés y Árabe

Dr. Castellanos Vazquez, Antonio Joose
Dr. Nahnouh Awada, Abbas

DR. GIMENO FERNANDEZ, Rafael P.
Cervantes, 4937
Tel. 924664652
Idiomas: Inglés

DR. GONZALEZ RANGEL, Fernando
Ganaderos, 23
Tel. 924662925, 689996600
Idiomas: Inglés

DR. NAHNOUH AWADA, Abbas (CLINICA SAN BLAS)
San Blas, 11
Tel. 924671757
Idiomas: Inglés y Árabe

QUIRON SALUD ALMENDRALEJO
José Barrios Bardón, S N
Tel. 924666925

Dr. Nicles Arguelles, Leandro
Dr. Perez Mera, Javier Jesús
Dr. Valencia Giraldo, Álvaro Andrés

PUERICULTURA

CLINICA SAN BLAS
San Blas, 11
Tel. 924671757
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h. y los sábados y domingos y festivos de 9 a 14 h.
Idiomas: Inglés y Árabe

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

QUIRON SALUD ALMENDRALEJO
José Barrios Bardón, S N
Tel. 924666925

ENFERMERÍA

CLINICA SAN BLAS
San Blas, 11
Tel. 924671757
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h. y los sábados y domingos y festivos de 9 a 14 h.
Idiomas: Inglés y Árabe

Sra. Becerra Flores, María del Camen
Sra. Garcia Najera, Catalin

QUIRON SALUD ALMENDRALEJO
José Barrios Bardón, S N
Tel. 924666925

Sra. Larios Cuenda, Agueda

MATRONA

QUIRON SALUD ALMENDRALEJO
José Barrios Bardón, S N
Tel. 924666925

FISIOTERAPIA

CLINICA SAN BLAS
San Blas, 11
Tel. 924671757
Idiomas: Inglés y Árabe

Sra. Dominguez Vazquez, María José
Sra. Nuñez Bellino, Macarena

SRA. CUEVAS CUADRADO, María Eulalia
Monsalud, S N, 2, A
Tel. 626330999
Idiomas: Inglés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

MUÑOZ PRECIADO ODONTOLOGOS
Merida, 19
Tel. 924664002
Idiomas: Inglés

PODOLOGÍA

MUTUALISTAS CON AUTORIZACION DE LA ENTIDAD (COBERTURA LIMITADA)

CLINICA SAN BLAS
San Blas, 11
Tel. 924671757
Idiomas: Inglés y Árabe

SR. HURTADO DIAZ, Antonio
Cantones, 9
Tel. 924671112
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. ASUAR MESIAS, Petra
José Barrios Bardón, 1
Tel. 924666925
Idiomas: Inglés
-
San Blas, 11
CLINICA SAN BLAS
Tel. 924670278
Consulta los miércoles de 10 a 13 h.
Idiomas: Inglés

QUIRON SALUD ALMENDRALEJO
José Barrios Bardón, S N
Tel. 924666925

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
San Blas, 11
Tel. 924671757

APARATO DIGESTIVO

CLINICA SAN BLAS
San Blas, 11
Tel. 924670278, 605874228
Idiomas: Inglés y Árabe

Dr. Delgado Guillena, Pedro
Dr. Sanchez Rodilla, Carlos Juan

CARDIOLOGÍA

CLINICA SAN BLAS
San Blas, 11
Tel. 924671757
Idiomas: Inglés y Árabe

Dr. Salvador Ramos, Luis

QUIRON SALUD ALMENDRALEJO
José Barrios Bardón, S N
Tel. 924666925

Dra. Moreno Sanchez, Nieves

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. CARROZA PACHECO, María Ángeles (CLINICA SAN BLAS)
San Blas, 11
Tel. 924671757
Idiomas: Inglés

CLINICA SAN BLAS
San Blas, 11
Tel. 924671757
Idiomas: Inglés y Árabe

Dra. Carroza Pacheco, María Ángeles

DRA. CORTES VARGAS, María Jesús
San Blas, 11, 2
Tel. 924660881
Idiomas: Inglés

DR. LLAMAS MARIÑAS, Carlos Manuel
San José, 29
Tel. 924664322
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés

QUIRON SALUD ALMENDRALEJO
José Barrios Bardón, S N
Tel. 924666925

Dr. Cabrera Coca, César

MEDICINA INTERNA

QUIRON SALUD ALMENDRALEJO
José Barrios Bardón, S N
Tel. 924666925

NEUMOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

OFTALMOLOGÍA

DR. FERNANDEZ PERIANES, Fco. Javier (QUIRON SALUD ALMENDRALEJO)
José Barrios Bardón, S N
Tel. 924666925
Idiomas: Inglés y Portugués

QUIRON SALUD ALMENDRALEJO
José Barrios Bardón, S N
Tel. 924666925

Dr. Fernandez Perianes, Fco. Javier

DR. SANTOS MARTINEZ, Juan José
Francisco Pizarro, 32, 1-c
Tel. 924671376
Idiomas: Inglés

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. PAULINO HERRERA, Andrés (QUIRON SALUD ALMENDRALEJO)
José Barrios Bardón, S N
Tel. 924666925
Idiomas: Inglés

QUIRON SALUD ALMENDRALEJO
José Barrios Bardón, S N
Tel. 924666925

Dr. Paulino Herrera, Andrés

PSICOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

CON PRESCRIPCION DEL ESPECIALISTA Y AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

CLINIDEX
Avda. Paz, 41, 1, C
Tel. 654246906

Sra. Galindo Diaz, María Magdalena
Sr. Trasmonte Moran, Fco. Javier

PSIQUIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA SAN BLAS
San Blas, 11
Tel. 924671757
Idiomas: Inglés y Árabe

QUIRON SALUD ALMENDRALEJO
José Barrios Bardón, S N
Tel. 924666925

ECOGRAFÍA

CLINICA SAN BLAS
San Blas, 11
Tel. 924671757
Idiomas: Inglés y Árabe

MAMOGRAFÍA

CLINICA SAN BLAS
San Blas, 11
Tel. 924671757
Idiomas: Inglés y Árabe

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA SAN BLAS
San Blas, 11
Tel. 924671757
Idiomas: Inglés y Árabe

RESONANCIA MAGNÉTICA

DIAGNOSTICO SAN MIGUEL ALMENDRALEJO
San Blas, 11
Tel. 924667323

REUMATOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA SAN BLAS
San Blas, 11
Tel. 924671757
Idiomas: Inglés y Árabe

Dr. Dominguez Melendez, Miguel

DR. DOMINGUEZ MELENDEZ, Miguel (CLINICA SAN BLAS)
San Blas, 11
Tel. 924671757
Idiomas: Inglés

UROLOGÍA

DR. ALARCON DEL VIEJO, Casto
San Blas, 11
Tel. 924670279
Idiomas: Inglés

QUIRON SALUD ALMENDRALEJO
José Barrios Bardón, S N
Tel. 924666925

ARROYO DE SAN SERVÁN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

MUÑOZ PRECIADO ODONTOLOGOS
Avda. Extremadura, 3
Tel. 924342291
Idiomas: Inglés

AZUAGA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

DR. HIDALGO FERNANDEZ, Pedro
Llana, 29
Tel. 924891401
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

FISIOTERAPIA

SRA. GUERRERO TRENADO, M. del Carmen
Avda. Extremadura, 15
Tel. 924892067
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. MONTERO DE ESPINOSA GOMEZ, Mercedes
Santana, 20
Tel. 924891368
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
Llana, 29
Tel. 924891281

BARCARROTA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

DR. BARRENA TORRES, Juan Alonso
Pza. España, 3
Tel. 924736789
Idiomas: Inglés

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

FISIOTERAPIA

SR. CORREA GARCIA, Juan
Viento, 4, Bajo
Tel. 924736034, 606681375
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 21 h., y los sábados de 9 a 14 h.
Idiomas: Inglés

BENQUERENCIA DE LA SERENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

BERLANGA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

BIENVENIDA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

BODONAL DE LA SIERRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

BURGUILLOS DEL CERRO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

CABEZA DEL BUEY

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

CABEZA LA VACA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

CALAMONTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

CALERA DE LEÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

CAMPANARIO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

CAMPILLO DE LLERENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

CARRASCALEJO (EL)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

CASAS DE DON PEDRO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

CASTILBLANCO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

CASTUERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA LA SERENA
Yuste, 3
Tel. 924772260
Idiomas: Inglés

Dra. Montesino Fernandez, Sol Angeli

PEDIATRÍA

CLINICA LA SERENA
Yuste, 3
Tel. 924772260
Idiomas: Inglés

Dra. Garcia Sayago, M. Teresa

DRA. GARCIA SAYAGO, M. Teresa (CLINICA LA SERENA)
Yuste, 3
Tel. 924772260
Idiomas: Inglés

ENFERMERÍA

CLINICA LA SERENA
Yuste, 3
Tel. 924772260
Idiomas: Inglés

FISIOTERAPIA

CLINICA LA SERENA
Yuste, 3
Tel. 924772260
Idiomas: Inglés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. BEDMAR DE LA CRUZ, Manuel
Arcos, 6
Tel. 924761694
Idiomas: Inglés

CLINICA LA SERENA
Yuste, 3
Tel. 924772260
Idiomas: Inglés

DRA. LOPEZ PARRA, M. de Loreto
Constitución, 5
Tel. 924772159
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABOSER
Yuste, S N
CLINICA LA SERENA
Tel. 924772266
Idiomas: Inglés

MEGALAB
Yuste, S N
Tel. 924772260
Consulta los martes y jueves de 8 a 10 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA LA SERENA
Yuste, 3, Bajo
Tel. 924772060
Idiomas: Inglés

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA LA SERENA
Yuste, 3
Tel. 924772260
Idiomas: Inglés

Dr. Varela Sanchez, Antonio

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA LA SERENA
Yuste, 3, Bajo
Tel. 924772060
Idiomas: Inglés

RADIODIAGNÓSTICO

DR. CARMONA CALDERON, Mauel (CLINICA LA SERENA)
Yuste, 3
Tel. 924772260
Idiomas: Inglés

CLINICA LA SERENA
Yuste, 3
Tel. 924772260
Idiomas: Inglés

Dr. Carmona Calderon, Mauel

ECOGRAFÍA

CLINICA LA SERENA
Yuste, 3
Tel. 924772260
Idiomas: Inglés

MAMOGRAFÍA

CLINICA LA SERENA
Yuste, 3
Tel. 924772260
Idiomas: Inglés

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA LA SERENA
Yuste, 3
Tel. 924772260
Idiomas: Inglés

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA LA SERENA
Yuste, 3, Bajo
Tel. 924772060
Idiomas: Inglés

CHELES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

CODOSERA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

CORDOBILLA DE LACARA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

CORONADA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

CORTE DE PELEAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

CRISTINA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

DON ÁLVARO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

DON BENITO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO QUIRON DON BENITO
Torre Isunza, 2
Tel. 924171105

Dr. Lajas Gonzalez, Jacinto
Dra. Martin de Prado Nieto Guerrero, Josefa
Dr. Mena Garcia, Cándido
Dr. Miranda Hernandez, Miguel Dario
Dr. Obando Borge, José Miguel
Dr. Pino Perez, Jesús María

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
DON BENITO SALUD
Tel. 924805050

Dr. Guerra Jimenez, Manuel Fco.
Dr. Guerrero Madera, Pedro
Dra. Mendoza Camacho, Maite del Carmen
Dra. Moriche Conde, Beatriz
Dra. Peralta Carvajal, José Antonio
Dra. Perez Carmen, Juliette del C

DRA. PERALTA CARVAJAL, José Antonio
(HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS)
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050
Idiomas: Inglés

DR. PINA SANTIAGO, Antonio José
Esquero, 26, 2ºb
Tel. 696156575, 924805334
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

CENTRO MEDICO QUIRON DON BENITO
Torre Isunza, 2
Tel. 924171105

Dra. Ambrojo Lopez, Beatriz
Dr. Velez Laforga, Luis Manuel

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

Dra. Camacho Lozano, Laura

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO QUIRON DON BENITO
Torre Isunza, 2
Tel. 924171105

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO QUIRON DON BENITO
Torre Isunza, 2
Tel. 924171105

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

Sr. Barroso Teixeira, Gonzalo
Sr. Duran Lopez, Iván
Sr. Fernandez Villellas, José Enrique
Sra. Veron Silos, María

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. FUENTES QUINTANA, M. del Carmen
Pérez Galdós, 21, B
Tel. 924804703, 637456166
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DRA. SOSA GALVEZ, Ana María
Donoso Cortés, 35, Bajo
Tel. 924802524
Idiomas: Inglés

PODOLOGÍA

MUTUALISTAS CON AUTORIZACION DE LA ENTIDAD (COBERTURA LIMITADA)

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

Sra. Gonzalez Sanchez-Porro, Cristina
Sr. Matamoros Ortiz, José Carlos

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABOSER
Cervantes, 12
H. SAN ANTONIO
Tel. 924800333
Idiomas: Inglés

MEGALAB
Avda. Madrid, S N
HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Tel. 924805050

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DR. GORDILLO CHAVES, Juan
Avda. Madrid, 12
Tel. 924808483
Idiomas: Inglés

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

Dr. Chamorro, Sergio
Dr. Delgado Guillena, Pedro
Dr. Joya Vazquez, Pedro Pablo

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

Dr. Cimbora Ortega, Antonio
Dr. Davila Davila, Eugenio
Dr. Garcia Garcia, Pablo
Dr. Martin Dorado, Ernesto
Dr. Sanchez Calderon, Pablo

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

ECOCARDIOGRAMA

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

HOLTER

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. BOTO ARNAU, Fernando María
Avda. Alonso Martín, 53, 1-a
Tel. 924803866
Idiomas: Inglés

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

Dra. Calvo Gonzalez, María Dolores
Dr. Fernandez Barrios, Fulgencio
Dr. Onieva Ncisco J, Gonzalez Franci

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CIRUGÍA MAXILOFACIAL INFANTIL

DB MAXILODENTAL
Donoso Cortés, 1, 1
Tel. 924808123
Idiomas: Inglés y Portugués

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. CARROZA PACHECO, María Ángeles
(HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS)
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO QUIRON DON BENITO
Torre Isunza, 2
Tel. 924171105

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

Dra. Carroza Pacheco, María Ángeles
Dra. Gil Garcia, Laura
Dr. Martin Osvaldo, Alonso Comas

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CON PRESCRIPCION DEL ESPECIALISTA Y AUTORIZACION DE LA ENTIDAD,ñ

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

Sra. Murias Meneas, María Guadalupe

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

Dr. Ampuero Ampuero, Javier
Dr. Cabanillas Arias, Agustín

NEUMOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

Dr. Marin Torrado, José Antonio

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

Dr. Mateos Alvarado, Jerónimo

NEUROLOGÍA

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

Dr. Gahete Jimenez, Carlos Andrés

OFTALMOLOGÍA

DR. CARRILLO PACHECO, Sixto (HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS)
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050
Idiomas: Inglés

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

Dr. Carrillo Pacheco, Sixto
Dr. Lopez Lancho, Roberto

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

Dra. Anguita Sanchez, Inmaculada
Dra. Fernandez Rodriguez, Purificación Gem
Dr. Paulino Herrera, Andrés

DR. PAULINO HERRERA, Andrés (HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS)
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050
Idiomas: Inglés

PSICOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

CON PRESCRIPCION DEL ESPECIALISTA Y AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

Sr. Cantos Redondo, Antonio
Sra. Serrano Almodovar, Eloisa
Sra. Valhondo, Veronica

PSIQUIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

Dra. Gomez Soler, María Rosa

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO QUIRON DON BENITO
Torre Isunza, 2
Tel. 924171105

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

ECOGRAFÍA

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

MAMOGRAFÍA

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

RESONANCIA MAGNÉTICA

DIAGNOSTICO SAN MIGUEL VEGAS ALTAS
Avda. Alonso Martín, 37
Tel. 924805652

T.A.C.

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

REUMATOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

Dr. Aranguren Rodriguez, Diego Fernando
Dr. Avila Gomez, Numanciz
Dr. Garcia Regal, Juan

UROLOGÍA

HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924805050

Dr. Gutierrez Martin, Pablo
Dr. Moreno Perez de la Cruz, Santiago

ENTRÍN BAJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ESPARRAGOSA DE LA SERENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ESPARRAGOSA DE LARES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

FERIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

FREGENAL DE LA SIERRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

FISIOTERAPIA

SRA. BRAVO MARTINEZ, Silvia María
Fresno, 13
Tel. 924700656
Idiomas: Inglés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. SANCHEZ-ARJONA SANTIAGO, Rosa
Segura, 16, 1-
Tel. 924700366
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
Rodeo, 6
Tel. 924700465

OFTALMOLOGÍA

DR. RUIZ GONZALEZ, Juan
Adelardo Covarsi, 13
Tel. 924872258, 687422870
Idiomas: Inglés

FUENLABRADA DE LOS MONTES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

FUENTE DE CANTOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CASTILLO BAÑOS, Manuel
Isabel la Católica, 8, A
Tel. 924500388
Idiomas: Francés

DR. MOÑINO SANTOS, José Manuel
Nicolás Megias, 29
Tel. 924580475
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABOSER
Nicolás Megias, 29
CLINICA FUENTE DE CANTOS
Tel. 924580475
Idiomas: Inglés

FUENTE DEL MAESTRE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINIDEX
Cava, 53
Tel. 654246906
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20:30 h.

Dra. Araya Parra, Sandra
Dr. Esparrago Mogena, Antonio Isidoro
Dr. Gordillo Dominguez, Antonio
Dra. Zoido Sanchez, María Lucrecia

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
Corredera, S N
CENTRO MEDICO FUENTE MAESTRE
Tel. 654246906

PSICOLOGÍA

CON PRESCRIPCION DEL ESPECIALISTA Y AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

CLINIDEX
Cava, 53
Tel. 654246906
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20:30 h.

Sra. Galindo Diaz, María Magdalena
Sr. Trasmonte Moran, Fco. Javier

FUENTES DE LEÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

GARBAYUELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

GARROVILLA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

GRANJA DE TORREHERMOSA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

GUADIANA DEL CAUDILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

GUAREÑA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

FISIOTERAPIA

SR. LOZANO GALAN, Isidro
Don Juan Durán, 25, B
Tel. 924351769, 666654760
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés

HELECHOSA DE LOS MONTES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

HERRERA DEL DUQUE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

DR. BARRAGAN RODRIGUEZ, Manuel
Avda. Extremadura, 48
Tel. 607745270
Idiomas: Inglés

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

FISIOTERAPIA

SR. ROMERO TELLO, Javier
Luis Chamizo, 15
Tel. 679171351
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

HIGUERA DE LA SERENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

HIGUERA DE VARGAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

HIGUERA LA REAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

HORNACHOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

JEREZ DE LOS CABALLEROS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA MEDICA JARA
Pza. San Agustín, S N
Tel. 924750119
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

Dra. Perez Garrido, M. de Los Santos

DRA. PEREZ GARRIDO, M. de los Santos (CLINICA MEDICA JARA)
Pza. San Agustín, S N
Tel. 924750119
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h. y los sábados de 10 a 14 h.
Idiomas: Inglés

DRA. SOUSA CODER, Manuela
Eritas, 76
Tel. 924750142
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

VITACENTER JEREZ
Carretera Villanueva, 40
Tel. 924750044

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

ENFERMERÍA

CLINICA MEDICA JARA
Pza. San Agustín, S N
Tel. 924750119
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h. y los sábados de 10 a 14 h.
Idiomas: Inglés

Sra. Villafaina Borrachero, Mª Eugenia

VITACENTER JEREZ
Carretera Villanueva, 40
Tel. 924750044

FISIOTERAPIA

SR. ESCALANTE ZOILO, Andrés
Tel. 924750603
Idiomas: Inglés

SR. GONZALEZ AMARO, Jesús
Polígono Industrial el Pabellón, 2, D
Tel. 613417292

SR. OÑIVENIS TRIGO, José Francisco
Derecha, 70, B
Tel. 653348365
CENTRO FISIOT. FRAN OÑIVENIS - Idiomas: Inglés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. GOLFE ARIETE, Ana Isabel
Vasco Nuñez de Balboa, 12, 2-
Tel. 924731024
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABOSER
Higuerita, 8
VITAE CLINICA
Tel. 924750142
Idiomas: Inglés

MEGALAB
Pza. San Agustín, S N
CLINICA JARA
Tel. 924730868

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

NEUMOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

OFTALMOLOGÍA

DR. RUIZ GONZALEZ, Juan
Pza. San Agustín, S N
Tel. 924872258, 687422870
Idiomas: Inglés

PSICOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

PSIQUIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

REUMATOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

VITACENTER JEREZ
Carretera Villanueva, 40
Tel. 924750044

LLERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

LLERENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

DR. CASTILLO BAÑOS, Manuel
Avda. Nuestro Padre Jesús de Nazaret, 2, 1-b
Tel. 629721530
Consulta los lunes y miércoles de 17:30 a 19:30 h.
Idiomas: Francés

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
Avda. Doctor Fleming, 35
Tel. 924872326

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. LLORENTE SUAREZ, Remedios
Ladrillos, 17
Tel. 924872454
Idiomas: Inglés

OFTALMOLOGÍA

DR. RUIZ GONZALEZ, Juan
Avda. Nuestro Padre Jesús de Nazaret, 30
Tel. 924872258, 687422870
Consulta los lunes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. BALDERRAMA CABALLERO, David Hugo
Ladrillos, 17
Tel. 924872454
Idiomas: Inglés

LOBÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

MAGUILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

MALCOCINADO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

MANCHITA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

MEDELLÍN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

MÉRIDA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CARRETERO CORRALES, Juan
(POLICLINICA DIANA)
Avda. Reina Sofía, 34
CLINICA DIANA
Tel. 924311216
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Tel. 924330703

DR. LOPEZ DELGADO, Constantino
(SAN BLAS MERIDA)
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés

DR. NAHNOUH AWADA, Abbas
(SAN BLAS MERIDA)
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

POLICLINICA DIANA
Avda. Reina Sofía, 34
Tel. 924311216
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h. y los sábados de 10 a 14 h.

Dra. Alonso Gonzalez, Nieves del Volga
Dr. Carretero Corrales, Juan
Dr. Casadiegos Franco, Yonis David
Dr. Ledesma Nogales, David
Dr. Zaheri Baryanaki, Reza

SAN BLAS MERIDA
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

Dr. Lopez Delgado, Constantino
Dr. Menayo Martinez, Moisés
Dr. Nahnouh Awada, Abbas

PUERICULTURA

SAN BLAS MERIDA
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

POLICLINICA DIANA
Avda. Reina Sofía, 34, 2 Bj
Tel. 924311216

Dra. Cambron Carmona, María de Los Ang
Dra. Surribas Murillo, Concepción

DR. VILELA SERRANO, Antonio
Avda. Portugal, 12
Tel. 924370273
Idiomas: Inglés

ENFERMERÍA

POLICLINICA DIANA
Avda. Reina Sofía, 34
Tel. 924311216
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h. y los sábados de 10 a 14 h.

SAN BLAS MERIDA
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

Sra. Barroso Aparicio, Rocio
Sra. Maestre Murillo, Claudia
Sra. Servan Gonzalez, María

MATRONA

PREPARACIÓN AL PARTO

SRA. BEDATE SALGUERO, Sonia
Avda. Constitución, 40
Tel. 924373737
Idiomas: Inglés

FISIOTERAPIA

POLICLINICA DIANA
Avda. Reina Sofía, 34
Tel. 924311216

SAN BLAS MERIDA
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

Sra. Gallardo Ramirez, Raquel
Sra. Manso Pacheco, Nuria

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CENDENEXT
Félix Valverde Lillo, 9
Tel. 629300877
Idiomas: Inglés

DRA. ESPINAL ACEDO, M. José (POLICLINICA DIANA)
Avda. Reina Sofía, 34
CLINICA DIANA
Tel. 924311216
Idiomas: Inglés

DR. IZQUIERDO RUBIO, Félix
Avda. Extremadura, 1, 1-d
Tel. 924319687
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DRA. MAGRO RAMOS, Montserrat
Juan de la Cierva, S N
Tel. 924371006
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés

MUÑOZ PRECIADO ODONTOLOGOS
Carderos, 1
Tel. 924310076
Idiomas: Inglés

POLICLINICA DIANA
Avda. Reina Sofía, 34
Tel. 924311216
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. Espinal Acedo, M. José

PODOLOGÍA

MUTUALISTAS CON AUTORIZACION DE LA ENTIDAD (COBERTURA LIMITADA)

POLICLINICA DIANA
Avda. Reina Sofía, 34
Tel. 924311216
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. ASUAR MESIAS, Petra
Avda. Reina Sofía, 34
CLINICA DIANA
Tel. 924311216
Consulta los martes y jueves de 10 a 13 h.
Idiomas: Inglés

SAN BLAS MERIDA
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. CURADO GARCIA, Fco. Javier
San José, 11
Tel. 924315508, 696103922
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h.
Idiomas: Inglés

MEGALAB
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
CLINICA SAN BLAS

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DR. LIMON MORA, Manuel
Avda. Eugenio Hermoso, 2, 3ºb
Tel. 615144792
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

SAN BLAS MERIDA
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

SAN BLAS MERIDA
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Manuel Bermejo Hernández, 8
Tel. 924330703

Dr. Candelario Garrido, Carlos

SAN BLAS MERIDA
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

Dr. Delgado Guillena, Pedro
Dr. Sanchez Rodilla, Carlos Juan

CARDIOLOGÍA

SAN BLAS MERIDA
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

Dr. Salvador Ramos, Luis

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

POLICLINICA DIANA
Avda. Reina Sofía, 34, 2 Bj
Tel. 924311216

Dra. Calvo Gonzalez, María Dolores

SAN BLAS MERIDA
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

Dr. Garcia Espada, David

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

SAN BLAS MERIDA
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

Dr. Cabarcas Avila, Freddy
Dra. Zuluaga Arevalo, Ángela Mayte

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. CARROZA PACHECO, María Ángeles
(POLICLINICA DIANA)
Avda. Reina Sofía, 34
Tel. 924311216
Idiomas: Inglés

DRA. CORTES VARGAS, María Jesús
(SAN BLAS MERIDA)
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés
-
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924310821, 638710745
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Manuel Bermejo Hernández, 8
Tel. 902020301

Dra. Aragoneses Tiburcio, Eva María
Dr. Cabrera Coca, César
Dra. Gomez Guerrero, Juana María

POLICLINICA DIANA
Avda. Reina Sofía, 34
Tel. 924311216
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. Carroza Pacheco, María Ángeles

SAN BLAS MERIDA
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

Dra. Cortes Vargas, María Jesús

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CON PRESCRIPCION DEL ESPECIALISTA Y AUTORIZACION DE LA ENTIDAD,ñ

EYPES, SERVICIOS DE REHABILITACION S.R.L
Antonio Hernández Gil, 20, PTA. 3, 5
Tel. 924903804
CON PRESCRIPCION DEL ESPECIALISTA Y AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

MEDICINA INTERNA

SAN BLAS MERIDA
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

NEUMOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

OFTALMOLOGÍA

DR. FERNANDEZ PERIANES, Fco. Javier
Manuel Bermejo Hernández, 8
Tel. 924330733
Idiomas: Inglés y Portugués

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Manuel Bermejo Hernández, 8
Tel. 924330703

Dra. Alcantara Santillana, Ana

DR. OLIVERA RODRIGUEZ, Manuel
Avda. Reina Sofía, 34, 4-2c
Tel. 924330415
Idiomas: Inglés

POLICLINICA DIANA
Avda. Reina Sofía, 34
Tel. 924311216
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA
Manuel Bermejo Hernández, 8
Tel. 924330703

Dr. Paulino Herrera, Andrés

DR. PAULINO HERRERA, Andrés (HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA)
Manuel Bermejo Hernández, 8
Tel. 924330703
Idiomas: Inglés

SAN BLAS MERIDA
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

PSICOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

CON PRESCRIPCION DEL ESPECIALISTA Y AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

EYPES, SERVICIOS DE REHABILITACION S.R.L
Antonio Hernández Gil, 20, PTA. 3, 5
Tel. 924903804
CON PRESCRIPCION DEL ESPECIALISTA Y AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

SAN BLAS MERIDA
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

Sra. Santos Sanchez, Marta
Sra. Santos Vidal, Silvia

PSIQUIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

RADIODIAGNÓSTICO

POLICLINICA DIANA
Avda. Reina Sofía, 34
Tel. 924311216
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.

SAN BLAS MERIDA
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

DENSITOMETRÍA ÓSEA

SAN BLAS MERIDA
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

ECOGRAFÍA

POLICLINICA DIANA
Avda. Reina Sofía, 34
Tel. 924311216
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.

SAN BLAS MERIDA
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

MAMOGRAFÍA

POLICLINICA DIANA
Avda. Reina Sofía, 34
Tel. 924311216
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.

SAN BLAS MERIDA
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

POLICLINICA DIANA
Avda. Reina Sofía, 34
Tel. 924311216
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.

SAN BLAS MERIDA
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

POLICLINICA DIANA
Avda. Reina Sofía, 34
Tel. 924311216
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.

RESONANCIA MAGNÉTICA

DIAGNOSTICO SAN MIGUEL MERIDA
Manuel Bermejo Hernández, 8
Tel. 924374200

T.A.C.

DIAGNOSTICO SAN MIGUEL MERIDA
Manuel Bermejo Hernández, 8
Tel. 924374200

REUMATOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. DOMINGUEZ MELENDEZ, Miguel
(SAN BLAS MERIDA)
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés

POLICLINICA DIANA
Avda. Reina Sofía, 34
Tel. 924311216
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.

Dr. Azcariz Lopez, Sergio Rene

SAN BLAS MERIDA
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

Dr. Dominguez Melendez, Miguel

UROLOGÍA

SAN BLAS MERIDA
Trav. Reina Sofía, S N
Tel. 924040989
Idiomas: Inglés y Árabe

MIRANDILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

MONESTERIO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. BALDERRAMA CABALLERO, David Hugo
Cañuelo, S N
Tel. 924516090
Idiomas: Inglés

MONTEMOLÍN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

MONTERRUBIO DE LA SERENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

MONTIJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ALVAREZ MORENO, Mariano (SERVICIOS MEDICOS OMEGA SL)
Alonso Rodríguez, 14
Tel. 924452605
Idiomas: Francés

SERVICIOS MEDICOS OMEGA SL
Alonso Rodríguez, 14
Tel. 924452605
Idiomas: Inglés

Dr. Alvarez Moreno, Mariano

ENFERMERÍA

SERVICIOS MEDICOS OMEGA SL
Alonso Rodríguez, 14
Tel. 924452605
Idiomas: Inglés

Sra. Carreto Garcia, Manuela

FISIOTERAPIA

SR. CABANILLAS NUÑEZ, Mariano
Alonso Rodríguez, 14
Tel. 924452605
Idiomas: Inglés

SERVICIOS MEDICOS OMEGA SL
Alonso Rodríguez, 14
Tel. 924452605
Idiomas: Inglés

Sra. Aunion Acevedo, Patricia
Sra. Gomez Muñoz, Natalia

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. PEREZ ALONSO, Javier Ant.
San Antonio, 7, Bajo
Tel. 924454551

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABOSER
Alonso Rodríguez, 14, Bajo
CLINICA OMEGA
Tel. 924452605
Idiomas: Inglés

MEGALAB
Navas de Tolosa, 17, 1º, B-C
Tel. 924452654

MORERA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

NAVALVILLAR DE PELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

DR. BARRAGAN RODRIGUEZ, Manuel
Federico García Lorca, 5
Tel. 924861211, 607745270
Consulta de lunes a viernes de 19 a 21 h.
Idiomas: Inglés

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

FISIOTERAPIA

SRA. SERRANO MORENO, M. José
Miguel Hernández, S N
Tel. 924860276
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.
Idiomas: Inglés

NOGALES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

OLIVA DE LA FRONTERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

OLIVENZA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO PUENTE AYUDA S.L.
Avda. Nicaragua, 12
Tel. 924490549
Idiomas: Inglés

Dra. Jimenez Guerra, Yudelsy

DR. KAMEL REDWAN AL-ASTAL, Ehab
Pza. España, 18
CENTRO MEDIDO LOS PASEOS
Tel. 924034998, 610005000
Idiomas: Inglés y Árabe

ENFERMERÍA

CONSULTAR DELEGACION

SR. RODRIGUEZ SERRANO, José
Naranjos, 1, Bque1
Tel. 924490214

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO PUENTE AYUDA S.L.
Avda. Nicaragua, 12
Tel. 924490549, 675655564
Idiomas: Inglés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

SERV. ODONTOLOGICOS DENTALIA S.L.
Flores, 1
Tel. 924490817

DR. VAQUERIZO PEREZ, Feliciano
Flores, 8, Bj-iz
Tel. 924490825
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

ORELLANA LA VIEJA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

PALOMAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

PARRA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

PEÑALSORDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

PUEBLA DE ALCOCER

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

PUEBLA DE LA CALZADA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. PEREZ HERNANDEZ, Fco. Javier
Soledad, 4
Tel. 924454772
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.
Idiomas: Inglés

PUEBLA DE LA REINA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

PUEBLA DE OBANDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

PUEBLA DEL MAESTRE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

PUEBLA DEL PRIOR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

PUEBLO NUEVO DEL GUADIANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

QUINTANA DE LA SERENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

REINA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

RIBERA DEL FRESNO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ROCA DE LA SIERRA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

SALVALEÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

SALVATIERRA DE LOS BARROS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

SAN PEDRO DE MÉRIDA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

SANTA AMALIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

SANTA MARTA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

SANTOS DE MAIMONA (LOS)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. ASUAR MESIAS, Petra
Pza. Vistahermosa, 24
Tel. 924571348
Idiomas: Inglés

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABOSER
Pza. Vistahermosa, 26
Tel. 924571348
Idiomas: Inglés

SEGURA DE LEÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

SIRUELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

SOLANA DE LOS BARROS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

TALARRUBIAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

TALAVERA LA REAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

DR. CUMPLIDO PEREZ, Antonio
Avda. Extremadura, 19
CLINICA TALAVERA
Tel. 924441848
Idiomas: Inglés

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABOSER
Avda. Extremadura, 19
CLIDEMEDIC
Tel. 924441848
Idiomas: Inglés

TALIGA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

TORRE DE MIGUEL SESMERO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

TORREMAYOR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

TORREMEJÍA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

TRUJILLANOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

USAGRE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

VALDECABALLEROS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

VALDELACALZADA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

VALDETORRES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

VALENCIA DE LAS TORRES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

VALENCIA DEL MOMBUEY

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

DR. RUIZ DE LA CONCHA, Antonio M.
Zurbarán, 28
Tel. 924427136
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h.
Idiomas: Inglés

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

VALENCIA DEL VENTOSO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

VALVERDE DE BURGUILLOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

VALVERDE DE LEGANÉS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

VALVERDE DE LLERENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

VALVERDE DE MÉRIDA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

DR. PELAYO MARTINEZ, Antonio
Hernán Cortés, 8
Tel. 924524930
Consulta de lunes a viernes de 18 a 21 h.
Idiomas: Inglés

DR. SANTIAGO GOMEZ, Pedro
Hernán Cortés, 8
Tel. 924524930
Consulta de lunes a viernes de 19 a 21 h.
Idiomas: Francés y Portugués

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live
91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
Hernán Cortés, 8
CLINICA LOS ANGELES
Tel. 924524930

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

Videoconsulta / Asisa Live
91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Videoconsulta / Asisa Live
91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

NEUMOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live
91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

OFTALMOLOGÍA

DR. SANTOS MARTINEZ, Juan José
Carrillo Arenas, 1
Tel. 924525161
Consulta los lunes y miércoles de 10 a 14 h. y los martes y viernes de 17:30 a 21:30 h.
Idiomas: Inglés

PSICOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live
91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

CON PRESCRIPCION DEL ESPECIALISTA Y AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

CLINIDEX
Merida, 20
Tel. 654246906

Sra. Galindo Diaz, María Magdalena
Sr. Trasmonte Moran, Fco. Javier

PSIQUIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live
91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

REUMATOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live
91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

VILLAGARCIA DE LA TORRE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

VILLAGONZALO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

VILLALBA DE LOS BARROS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

VILLANUEVA DE LA SERENA

ATENCIÓN PRIMARIA

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

FISIOTERAPIA

SRA. GARCIA GONZALEZ, Almudena
Pza. Sagrado Corazón de Jesús, 12, Bajo
Tel. 625093782

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. BERNABEU NIETO, Salvador
Gómez Marín, 6
Tel. 924843258
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DRA. CANOREA CARRASCO, Ángeles
San Francisco, 13, 3-d
Tel. 924843352
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
Concepción, 24
Tel. 924840746

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

NEUMOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

PSICOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

PSIQUIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

REUMATOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

VILLANUEVA DEL FRESNO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

VILLAR DE RENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

VILLAR DEL REY

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

VILLARTA DE LOS MONTES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ZAFRA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

Dr. Algaba Pacheco, Antonio
Dr. Guerrero Madera, Pedro
Dra. Maqueda Ruiz, María Isabel

DRA. SOUSA CODER, Manuela
Carmenes, 5
Tel. 924553813
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h.
Idiomas: Inglés

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

Dr. Marquinez Reina, Cristhian Daniel

ENFERMERÍA

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

FISIOTERAPIA

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

Sr. Osuna Pons, Jairo
Sr. Vazquez Rejano, Samuel

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CUMPLIDO SANTIAGO, Samuel
Virgen de Guadalupe, 7
Tel. 924550938
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Inglés

DR. GARCIA HERRERA, Alfonso
Avda. Estación, 43, 1ºb
Tel. 924550466
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

Dra. Lamilla Yerga, Ana María

DRA. LAMILLA YERGA, Ana María (HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA)
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755
Idiomas: Inglés

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
Carretera Santos, S N
CLINICA VIA DE LA PLATA
Tel. 924563026, 924552755

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DR. GORDILLO CHAVES, Juan
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 h.
Idiomas: Inglés

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

Dr. Muriel Gallego, Lorenzo
Dra. Rodriguez Caraballo, Gloria

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

Dr. Davila Davila, Eugenio
Dr. Martin Dorado, Ernesto

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

Dra. Roldan Baños, Sara

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

DRA. LLORENTE SUAREZ, Remedios
Hernando de Zafra, 3, Bajo
Tel. 924551693
Idiomas: Inglés

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. CARROZA PACHECO, María Ángeles (HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA)
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755
Idiomas: Inglés

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

Dr. Martin Osvaldo, Alonso Comas
Dra. Carroza Pacheco, María Ángeles

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CON PRESCRIPCION DEL ESPECIALISTA Y AUTORIZACION DE LA ENTIDAD,ñ

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

NEUMOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

Dr. Mateos Alvarado, Jerónimo

NEUROLOGÍA

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

Dr. Gahete Jimenez, Carlos Andrés

OFTALMOLOGÍA

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

DR. OLIVERA RODRIGUEZ, Manuel
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755
Idiomas: Inglés

DR. RUIZ GONZALEZ, Juan
Méjico, 1, 1 F, 4
Tel. 924872258, 687422870
Idiomas: Inglés

DR. SANTOS MARTINEZ, Juan José
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755
Idiomas: Inglés

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. BALDERRAMA CABALLERO, David Hugo
Hernando de Zafra, 3, Bajo
Tel. 924551693
Idiomas: Inglés
-
(HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA)
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755
Idiomas: Inglés

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

Dr. Balderrama Caballero, David Hugo
Dr. Paulino Herrera, Andrés

DR. PAULINO HERRERA, Andrés (HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA)
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755
Idiomas: Inglés

PSICOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

CON PRESCRIPCION DEL ESPECIALISTA Y AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

CLINIDEX
Avda. Cameranos, 26
Tel. 654246906

Sra. Galindo Diaz, María Magdalena
Sr. Trasmonte Moran, Fco. Javier

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

Sra. Carretero, Miriam

PSIQUIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

Dr. Franco Romo, Pompeyo

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO RADIOLOGICO CONQUISTADORES
Pza. Regimiento de Infanteria Castilla Xvi, 2
Tel. 644889972
Idiomas: Inglés
-
Pza. Regimiento de Infanteria Castilla Xvi, 2
Tel. 644889972
Idiomas: Inglés

DIGANOSTICO SAN MIGUEL SUR
Jabalón, 13
Tel. 924551463
POLIGONO INDUSTRIAL LOS CAÑOS PARCELA 211

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

ECOGRAFÍA

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

MAMOGRAFÍA

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

RESONANCIA MAGNÉTICA

DIGANOSTICO SAN MIGUEL SUR
Jabalón, 13
Tel. 924551463
POLIGONO INDUSTRIAL LOS CAÑOS PARCELA 211

REUMATOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

Dr. Azcariz Lopez, Sergio Rene
Dr. Carrasco Becerra, María del Carmen
Dr. Vazquez Martin, Miguel

UROLOGÍA

HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA
Carretera Santos, S N
Tel. 924552755

ZAHÍNOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ZALAMEA DE LA SERENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ZARZA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ZARZA CAPILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

06730 ACEDERA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L
06730 ACEDERA
Tel. 900907524

Delegaciones
y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA

Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias
en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de Servicios.
Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

BADAJOZ

NIVEL 2

Don Benito / Villanueva de la Serena

NIVEL 3

Mérida / Almendralejo

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BADAJOZ

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
DON BENITO / VILLANUEVA DE LA SERENA	D.BENITO VILLANUEVA SERENA HOSPITAL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BADAJOZ

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
MÉRIDA / ALMENDRALEJO	HOSPITAL DE MÉRIDA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BADAJOZ

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	TC	RMN	Densitometría	RETINOGRAFÍA	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
MÉRIDA / ALMENDRALEJO	HOSPITAL DE MÉRIDA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BADAJOZ

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANDIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
BADAJOZ	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL											Sí			Sí	Sí	Sí	Sí						Sí	Sí						Sí				
BADAJOZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																																	
BADAJOZ	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS														Sí	Sí	Sí	Sí						Sí											
BADAJOZ	HOSPITAL CRUZ ROJA																								Sí										
BADAJOZ	INFANTA CRISTINA HOSPITAL																																		
BADAJOZ	PERPETUO SOCORRO HOSPITAL																																Sí	Sí
BADAJOZ	VIRGEN DEL ROCÍO																																	
BADAJOZ	HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BADAJOZ

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	Potenciales evocados	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
BADAJOZ	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																															
BADAJOZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																									Sí						
BADAJOZ	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS																								Sí							
BADAJOZ	HOSPITAL CRUZ ROJA																															
BADAJOZ	INFANTA CRISTINA HOSPITAL						Sí					Sí	Sí	Sí		Sí														Sí		
BADAJOZ	PERPETUO SOCORRO HOSPITAL					Sí			Sí																							
BADAJOZ	VIRGEN DEL ROCÍO																															
BADAJOZ	HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí				Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BADAJOZ

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Umdad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
BADAJOZ	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL										Sí							Sí			Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	
BADAJOZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																					Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
BADAJOZ	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS																									Sí	Sí	Sí	Sí	
BADAJOZ	HOSPITAL CRUZ ROJA																									Sí	Sí	Sí	Sí	
BADAJOZ	INFANTA CRISTINA HOSPITAL																													Sí
BADAJOZ	PERPETUO SOCORRO HOSPITAL																		Sí											
BADAJOZ	VIRGEN DEL ROCÍO																Sí		Sí											
BADAJOZ	HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí								

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. **Computo del tiempo de acceso.**

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. **Garantía de tiempo máximo de acceso.**

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º **Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios**:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) **Cáncer de cérvix (de cuello de útero):** Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) **Cáncer de mama:** Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético
de facultativos y
centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABENGOZA GARCIA, Ángel María 45
AGUDO CODEJON, Beatriz. 41
ALARCON DEL VIEJO, Casto 45, 52
ALBA REDONDO, Marta 43
ALBANDOR LOPEZ, Lourdes 37
ALBENDIZ RUIZ, Vte. Javier. 35
ALCANTARA SANTILLANA, Ana 69
ALGABA PACHECO, Antonio 81
ALONSO GONZALEZ, Nieves del Volga 67
ALONSO MORENO, Eduardo 42
ALVAREZ DOMINGUEZ, Juan. 43
ALVAREZ MARTIN, Esther 43
ALVAREZ MORENO, Mariano 71
ALVAREZ RODRIGUEZ, Rossinel del Val 36
AMAYA LOZANO, José Luis 40
AMBEL ALBARRAN, Alfonso 43
AMBROJO LOPEZ, Beatriz 58
AMIEGHEMHEN, Obehi 37
AMPUERO AMPUERO, Javier 59
ANGELONI IO HENRIQUE, Amadeo Mario He . . 35
ANGUITA SANCHEZ, Inmaculada 60
ANTONA RODRIGUEZ, María José 42
ARAGONESES TIBURCIO, Eva María 69
ARANGUREN RODRIGUEZ, Diego Fernando . . . 60
ARAYA PARRA, Sandra 62
ARCAS GALLEGO, Domingo 43
ARNAO TELESFORO, Lorenzo 50
ARREBOLA BENITEZ, Juan de Dios 42
ARRIERO VASCO, Elena 37
ARVANAS SERRANO, Isabel 42
ASISA DENTAL BADAJOZ. 37
ASMED DOMICILIARIO S.L 49, 50, 52-57,
6 70-81, 84
ASUAR MESIAS, Petra 51, 68, 75
AUNION ACEVEDO, Patricia 71
AVILA GOMEZ, Numanciz 60
AYALA DE MIGUEL, Pablo 43
AZCARIZ LOPEZ, Sergio Rene 70, 84
BALDERRAMA CABALLERO, David Hugo. 66, 71, 83
BARQUERO ROMERO, José 42
BARRAGAN RAMOS, Patricia 43
BARRAGAN RODRIGUEZ, Manuel. 63, 72
BARRENA SANTANA, Luis Manuel 42
BARRENA TORRES, Juan Alonso 53
BARROSO APARICIO, Rocio 67
BARROSO TEIXEIRA, Gonzalo 58
BECERRA FLORES, María del Camen 50
BEDATE SALGUERO, Sonia 67
BEDMAR DE LA CRUZ, Manuel 55
BENITEZ VEGA, Concepción. 37
BERENGUER BOLUDA, Alicia Teresa 43
BERNABEU NIETO, Salvador 80
BERNAL GARCIA, Luis Miguel 42
BERNAL SEGURA, Mónica 37
BIENZOBAS ONCOLOGIA. 43
BONILLA POZO, María 43
BOTO ARNAU, Fernando María 59
BRAGA KRAUSE, Kalyane 35
BRAVO MARTINEZ, Silvia María. 61
BUREO DACAL, Fco. Javier 45
BURGUILLOS RAMOS, Iluminada 41
BUSTO ARENAS, Javier 44
CABANILLAS ARIAS, Agustín 59
CABANILLAS NUÑEZ, Mariano 71
CABARCAS AVILA, Freddy 68
CABEZAS SEGURADO, Fabián. 36
CABRERA COCA, César 51, 69
CALDERON LOPEZ, Pablo 44
CALVO GONZALEZ, María Dolores 59, 68
CAMACHO LOZANO, Laura 58
CAMBRON CARMONA, María de Los Ang 67
CANDELARIO GARRIDO, Carlos 39, 68
CANOREA CARRASCO, Ángeles 80
CANTOS REDONDO, Antonio 60
CARMONA CALDERON, Mauel 56
CARRASCAL CUMPLIDO, Ana 41
CARRASCO BECERRA, María del Carmen 84
CARRETERO CORRALES, Juan 66, 67
CARRETERO, Miriam 83
CARRETO GARCIA, Manuela 71
CARRILLO PACHECO, Sixto 60
CARROZA PACHECO, María Ángeles. 51, 59, 68,
69, 82
CASADIEGOS FRANCO, Yonis David 67
CASADO HURTADO, Andrea 37
CASTELLANOS VAZQUEZ, Antonio Joose 50
CASTILLO BAÑOS, Manuel. 61, 65
CAVALCANTE CUNHA, Leitón 35
CENDENEXT 67
CENIZO MONTES, Marta 37
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS
Y EMERGENCIAS 28, 35
CENTRO MEDICO ASISA BADAJOZ 42, 43
CENTRO MEDICO LOS ANGELES 27, 35-38
42-45
CENTRO MEDICO PUENTE AYUDA S.L. 72
CENTRO MEDICO QUIRON DON BENITO 57-60
CENTRO RADIOLOGICO CONQUISTADORES. . . 44, 45, 83

CHAHUA HUAMANZANA, Juan Carlos 36
CHAMORRO JUAREZ, María del Rocio 40
CHAMORRO, Sergio 58
CIMBORA ORTEGA, Antonio 39, 58
CINZA GONZALEZ, Aitor 40
CLINICA LA SERENA 55, 56
CLINICA MEDICA JARA 64
CLINICA PEREZ-PRIETO S.L. 39, 40, 43, 45
CLINICA SAN BLAS 50-52
CLINICA SAN MIGUEL 44, 45
CLINIDEX 52, 62, 79, 83
COBO CUEVAS, Belén 41
CORRALES SIERRA, María del Carmen 37
CORREA ANTUNEZ, María Isabel 40
CORREA GARCIA, Juan 53
CORTES GOMEZ, Elías 35
CORTES VARGAS, María Jesús 51, 68, 69
COSTA PEREIRA, Susana Mª 41
CUENDA DELGADO, María Luisa 37
CUEVAS CUADRADO, María Eulalia 50
CUMPLIDO PEREZ, Antonio 76
CUMPLIDO SANTIAGO, Samuel 82
CURADO GARCIA, Fco. Javier 68
DAVILA DAVILA, Eugenio 58, 82
DB MAXILODENTAL 40, 59
DE SOTO CARDENAL, Marta 41
DEL AGUILA DE LOS RIOS, José Manuel 42
DELGADO CARDOSO, Manuela 27, 35
DELGADO GRANADOS, Lucía 37
DELGADO GUILLENA, Pedro 51, 58, 68
DIAGNOSTICO SAN MIGUEL ALMENDRALEJO 52
DIAGNOSTICO SAN MIGUEL MERIDA 70
DIAGNOSTICO SAN MIGUEL VEGAS ALTAS 60
DIGANOSTICO SAN MIGUEL SUR 83, 84
DOBLADO, Antonio 37
DOMINGUEZ ARROYO, José Antonio 41
DOMINGUEZ MELENDEZ, Miguel 45, 52, 70
DOMINGUEZ VAZQUEZ, María José 50
DONCEL BARRENA, M. del Consuelo 35, 36
DONCEL MARIA SHEREZADE, Tovar 39
DURAN LOPEZ, Iván 58
EL-HAGE -, Bilal Jaafar 36
ELDUAYEN GRAGERA, Javier 39
ELDUAYEN IZAGUIRRE, Ramón 38, 41
ESCALANTE ZOILO, Andrés 64
ESPARRAGO MOGENA, Antonio Isidoro 62
ESPINAL ACEDO, M. José 67
ESTRADA LEON, Ignacio 39
EYPES, SERVICIOS DE REHABILITACION S.R.L 69
FARIÑA BARREIRO, Francisco Segund 37
FERNANDEZ BARRIOS, Fulgencio 59
FERNANDEZ BERNALDEZ, Alberto 40
FERNANDEZ CHAVERO, Manuel 36
FERNANDEZ DE SORIA PANTOJA, Rafael 39, 40
FERNANDEZ PEREZ, Juana María 40
FERNANDEZ PERIANES, Fco. Javier 43, 51, 52, 69
FERNANDEZ PORTALES, Ignacio 42
FERNANDEZ RODRIGUEZ, Purificación Gem 60
FERNANDEZ VIEIRA, Lourdes 38
FERNANDEZ VILLELLAS, José Enrique 58
FERNANDEZ-SALAZAR VEGAS, Consuelo 42
FONEMA GABINETE DE LOGOPEDIA 41
FRAILE GOMEZ, Juana 41
FRANCO ROMO, Pompeyo 83
FUENTES QUINTANA, M. del Carmen 58
GAHETE JIMENEZ, Carlos Andrés 59, 83
GALAN GOMEZ, Enrique 36
GALINDO DIAZ, María Magdalena 52, 62, 79, 83
GALLARDO RAMIREZ, Raquel 67
GALVAN GALLEGO, Álvaro 43
GAMERO TELO, José Luis 42
GARCIA DEL CID, José María 45
GARCIA ESPADA, David 68
GARCIA GARCIA, Pablo 58
GARCIA GONZALEZ, Almudena 80
GARCIA GUERRERO, Juan José 39, 40
GARCIA HERRERA, Alfonso 82
GARCIA NAJERA, Catalin 50
GARCIA REGAL, Juan 60
GARCIA SAYAGO, M. Teresa 55
GIL ARANGUREN, Coronada 43
GIL FLORES, Antonio 44
GIL GARCIA, Laura 59
GIMENEZ PANDO, Jorge 42
GIMENO BENITEZ, Rufino 36
GIMENO FERNANDEZ, Rafael P. 50
GIMENO MONTES, José María 39
GOLFE ARIETE, Ana Isabel 64
GOMEZ GUERRERO, Juana María 41, 69
GOMEZ MUÑOZ, Natalia 71
GOMEZ NIEVES, María Estela 38
GOMEZ SOLER, María Rosa 60
GOMEZ-ULLA ASTRAY, Jacobo Alejandro 43
GONZALEZ AMARO, Jesús 64
GONZALEZ GONZALEZ, Elizabeth Miriam 39
GONZALEZ GONZALEZ, Fernando 43
GONZALEZ GUERRERO, María del Rocio 39

GONZALEZ LENA, Mariarosa 35
GONZALEZ PLATA, Alberto 43
GONZALEZ RANGEL, Fernando..... 50
GONZALEZ RESINA, Raquel 45
GONZALEZ SANCHEZ-PORRO, Cristina 58
GONZALEZ TOSTADO, Juan Antonio..... 37
GORDILLO CHAVES, Juan 58, 82
GORDILLO DOMINGUEZ, Antonio..... 62
GUERRA JIMENEZ, Manuel Fco. 57
GUERRERO MADERA, Pedro 57, 81
GUERRERO TRENADO, M. del Carmen 53
GUILLEN MORENO, Irene 37
GUTIERREZ LARA, José Antonio 42
GUTIERREZ MARTIN, Pablo 60
HERNANDEZ DIAZ, Ismael Manuel 37
HERNANDEZ GOMEZ, Santiago 42
HERREROS FONTANEDA, María..... 42
HIDALGO FERNANDEZ, Pedro..... 53
HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS 27, 31, 57-60
HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA 27, 31, 81-84
HOSPITAL QUIRONSALUD
BADAJOZ- CLIDEBA..... 27, 31, 35-45
46, 69
HURTADO DIAZ, Antonio..... 51
IERA 41
IGLESIAS PALACIOS, Marcelino 36
IO OFTALMOLOGIA INTEGRAL 43
IZQUIERDO RUBIO, Félix 67
JIMENEZ GUERRA, Yudelsy 72
JOYA VAZQUEZ, Pedro Pablo 58
KAMEL REDWAN AL-ASTAL, Ehab..... 72
LABOSER..... 56, 58, 62
65, 76
LAJAS GONZALEZ, Jacinto 57
LAMILLA YERGA, Ana María 82
LARIOS CUENDA, Agueda 50
LEDEA BREA, Josefa 35
LEDESMA NOGALES, David 67
LIMA ALVAREZ, Rocio 37
LIMON MORA, Manuel 68
LINDE, S.L..... 43
LLAMAS CHICOTE, Mercedes 41
LLAMAS MARIÑAS, Carlos Manuel..... 51
LLORENTE SUAREZ, Remedios..... 65, 82
LOPEZ CONTRERAS, Jorge Eliecer 36
LOPEZ DELGADO, Constantino 66, 67
LOPEZ LANCHO, Roberto 60
LOPEZ MASEGOSA, Alberto 43
LOPEZ PARRA, M. de Loreto 55
LOPEZ-SANTAMARIA REDONDO, José L..... 42
LOZANO GALAN, Isidro..... 63
LOZANO MORENO, Fco. José..... 45
LUCARIELLO ARNONE, Edelweiss 43
LUENGO MANZANO, Jorge 41
MACAYO SANCHEZ, Anselmo 44
MAESTRE MURILLO, Claudia 67
MAGRO RAMOS, Montserrat 67
MAJADO ROA, Isabel María 37
MANSO PACHECO, Nuria 67
MAQUEDA RUIZ, María Isabel 81
MARIN TORRADO, José Antonio 42, 59
MARQUINEZ REINA, Cristhian Daniel 81
MARTIN BECERRIL, Gonzalo 40
MARTIN DE PRADO NIETO GUERRERO, Josefa 57
MARTIN DORADO, Ernesto 58, 82
MARTIN GARCIA, Ignacio José 39
MARTIN OSVALDO, Alonso Comas 59, 82
MARTINEZ DE LA CONCHA, León..... 39, 40
MARTINEZ MONSALVE, Ángel 39
MARTINEZ-PEDROSA MONGE, Javier 44
MATA GOMEZ, Jacinto 42
MATAMOROS ORTIZ, José Carlos 58
MATEOS ALVARADO, Jerónimo 59, 83
MEGALAB..... 38, 51, 53, 56
58, 62, 65, 68,
77, 80, 82
MENA GARCIA, Cándido 57
MENAYO MARTINEZ, Moisés 67
MENDEZ ESCRIBANO, Francisco Javier..... 37
MENDOZA CAMACHO, Maite del Carmen 57
MERINO FERNANDEZ, María 37
MIRANDA HERNANDEZ, Miguel Dario 57
MOGOLLON CANO-CORTES, Tomás 43
MONTERDE VILLAR, Ana María..... 42
MONTERO CABALLERO, Silvia 39
MONTERO DE ESPINOSA GOMEZ, Mercedes .. 53
MONTES DONCEL, Esperanza 42
MONTESINO FERNANDEZ, Sol Angeli..... 55
MONTESINOS FADRIQUE, Santiago Carlos 39
MOÑINO SANTOS, José Manuel 62
MORAGRIEGA GONZALEZ, Alejandra 43
MORENO CASA, Guillermo 40
MORENO PEREZ DE LA CRUZ, Santiago 60
MORENO SANCHEZ, Nieves 39, 51
MORENO VAZQUEZ, José Carlos..... 40
MORICHE CONDE, Beatriz 57
MUÑOZ GUTIERREZ, José Antonio 36

MUÑOZ PRECIADO ODONTOLOGOS 50, 53, 67
MURIAS MENEAS, María Guadalupe 59
MURIEL GALLEGO, Lorenzo 82
NAHNOUH AWADA, Abbas 50, 66, 67
NARVAEZ MORENO, Basilio 40
NICLES ARGUELLES, Leandro 50
NUÑEZ A, Rodriguz Andrea 37
NUÑEZ BELLINO, Macarena 50
OBANDO BORGE, José Miguel 57
OLIU SAN, Miguel Deflet 40
OLIVERA RODRIGUEZ, Manuel 69, 83
ONIEVA NCISCO J, Gonzalez Franci 59
OÑIVENIS TRIGO, José Francisco 64
OSTOS SALCEDO, Agustín 44, 45
OSUNA PONS, Jairo 81
PALMA TARRIÑO, Víctor 37
PALOMO MACHADO, Joseantonio 35
PANDO PINTO, Jesús 43
PARRA RODRIGUEZ, Francisco 45
PAULINO HERRERA, Andrés 52, 60, 69, 83
PELAYO MARTINEZ, Antonio 79
PERALTA CARVAJAL, José Antonio 57
PEREZ ALONSO, Javier Ant. 71
PEREZ CARMEN, Juliette del C 57
PEREZ CERVERA, Javier 39
PEREZ CERVERA, Tomás 45
PEREZ GARRIDO, M. de los Santos 64
PEREZ HERNANDEZ, Fco. Javier 73
PEREZ MERA, Javier Jesús 50
PINA SANTIAGO, Antonio José 57
PINO PEREZ, Jesús María 57
PODOACTIVA BADAJOZ 38
POLICLINICA DIANA 66-70
PORCEL LOPEZ, María Teresa 45
PRIETO GUTIERREZ, Lorena 37
PRIETO LEON, María 43
PRIETO LOPEZ, Frncisco José 43
PROSPERI MELENDEZ, Aillen 37
QUIRON SALUD ALMENDRALEJO 50-52
RAMIRO MONTIEL, Isis 37
RAMOS CID, Ana 37
RAYO MADRID, José Manuel 36
REDONDO MARTINEZ, Laura 35
RIVERO CRUZ, Miguel Ángel 39
RODRIGUEZ CARABALLO, Gloria 82
RODRIGUEZ NUÑEZ, Juan de Dios 41
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Teresa 38
RODRIGUEZ SERRANO, José 72
ROLDAN BAÑOS, Sara 82
ROMERO TELLO, Javier 63
ROMERO VIVAS, Félix 27, 35, 36
RONDON RONDON, Juana 43
RUBIO GUERRERO, Andrea 37
RUFINO GIMENO BENITEZ MEDICO ESPECIALISTA EN PEDI 36, 39, 40
RUIZ DE LA CONCHA, Antonio M. 36, 78
RUIZ GONZALEZ, Juan 61, 65, 66, 83
RUIZ VIÑAS, Francisco 27, 35, 36
SALAS MUÑOZ, Javier 40
SALGADO BRIEGAS, Irene 41
SALGADO SILES, José Ericsón 36
SALGUERO NUÑEZ, Mª Carmen 43
SALVADOR RAMOS, Luis 51, 68
SAN BLAS MERIDA 66-70
SANCHEZ CALDERON, Pablo 58
SANCHEZ HURTADO, Ginés 40
SANCHEZ JARA, Cristina Valeria 39
SANCHEZ MAYORAL, Ángel 43
SANCHEZ NEBREDA, Juan Antonio 41
SANCHEZ RAMOS, Iran 38
SANCHEZ RODILLA, Carlos Juan 39, 51, 68
SANCHEZ VEGA, Silvia 38
SANCHEZ-ARJONA SANTIAGO, Rosa 61
SANCHEZ-CAPUCHINO VICENS, Bernardo José 44
SANTAMARIA MIFSUT, Rafael 43
SANTIAGO GOMEZ, Pedro 79
SANTOS MARTIN, Luis Miguel 39
SANTOS MARTINEZ, Juan José 52, 79, 83
SANTOS NAHARRO, Jesús 40
SANTOS SANCHEZ, Marta 69
SANTOS VIDAL, Silvia 69
SANZ MARTOS, Cristina 37
SERRANO ALMODOVAR, Eloisa 60
SERRANO MORENO, M. José 72
SERV. ODONTOLOGICOS DENTALIA S.L. 72
SERVAN GONZALEZ, María 67
SERVICIOS MEDICOS OMEGA SL 71
SIERRA BERNAL, Cristian Alexand 39
SOLANA FAJARDO, Jorge 43
SOLIS VAZQUEZ, Raquel 43
SOSA GALVEZ, Ana María 58
SOUSA CODER, Manuela 64, 81
SUAREZ SOLIS, Federico Antonio 37
SURRIBAS MURILLO, Concepción 67
TINOCO MARTIN, Iván Manuel 36
TORRES CABALLERO, Carmen 41
TORRES PEREDA, Juanpedro 43

TORRICO ROMAN, Pablo de Jesús 43
TRASMONTE MORAN, Fco. Javier 52, 62, 79, 83
VACA SANCHEZ, Isidoro 36
VALENCIA GIRALDO, Álvaro Andrés 50
VALHONDO, Veronica 60
VALVERDE MATA, Noelia 43
VAQUERIZO PEREZ, Feliciano 72
VARELA SANCHEZ, Antonio 56
VAZQUEZ MARTIN, Miguel 84
VAZQUEZ REJANO, Samuel 81
VELEZ LAFORGA, Luis Manuel 58
VERON SILOS, María 58
VILELA SERRANO, Antonio 67
VILLAFAINA BORRACHERO, Mª Eugenia 64
VITACENTER JEREZ 64, 65
XAVIER CANEDO, Poliana 35
YANCE MENDEZ, Lucy Nelly 37
ZAHERI BARYANAKI, Reza 67
ZOIDO RAMOS, José Miguel 36
ZOIDO SANCHEZ, María Lucrecia 62
ZULUAGA AREVALO, Ángela Mayte 68

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00061 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
BALEARES

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Baleares

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

Tel.: 900 900 118

AMBULANCIAS

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 971 213 329 – Fax. 91 991 25 55

e-mail: autorizaciones@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BALEARES

C/ Pere Dezcallar i Net, 10 – 07003 Palma de Mallorca

Tel.: 91 991 19 99 – Fax: 971 720 870

Horario: Invierno: De lunes a jueves de 9 a 14 h. y de 15 a 17 h.
Viernes de 9 a 14 h.
Verano: Del 01/06 al 30/09, de 9 a 14 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE BALEARES

C/ Pere Dezcallar i Net, 10
07003 PALMA DE MALLORCA
Tel.: 971 213 329
Fax: 971 720 870

Invierno: De lunes a jueves de 9 a 14 h. y de 15 a 17 h.
Viernes de 9 a 14 h.
Verano (del 01/06 al 30/09):
De 9 a 14 h.

AGENCIA LOCAL

Campos 07630
Carrer del Pare Alzina, 16
Tel. 871 230 904

De lunes a jueves de 10:00 a 17:00 y viernes de 10:00 a 14:00

Inca 07300
C/ Des Hostals, 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Palma 07010
Ctra Valldemossa, 24 Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro Médico	**31**
- Palma de Mallorca	31
- Resto de Baleares	39
Convenio rural	**47**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**55**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**65**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**83**
- Agrupación de municipios	85
- Cartera de servicios hospitalarios	87
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**91**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**129**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES PALMA DE MALLORCA

Urgencias **33**

URGENCIAS A DOMICILIO. . . . 33
URGENCIAS AMBULATORIAS. . . . 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS. . . . 33

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA. . . . 34
MATRONA. . . . 34
FISIOTERAPIA 34
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 34
PODOLOGÍA 35
ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA. . . . 35

Atención especializada **35**

ALERGOLOGÍA 35
ANÁLISIS CLÍNICOS 35
ANATOMÍA PATOLÓGICA 35
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. . . . 35
APARATO DIGESTIVO 35
CARDIOLOGÍA. . . . 35
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR. . . . 35
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 35
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 36
CIRUGÍA PEDIÁTRICA 36
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 36
CIRUGÍA TORÁCICA 36
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 36
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 36
GENÉTICA HUMANA 36
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 36
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 36
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 36
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. . . . 36
MEDICINA INTERNA 36
MEDICINA NUCLEAR 36
NEFROLOGÍA 37
NEUMOLOGÍA 37
NEUROCIRUGÍA. . . . 37
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. . . . 37
NEUROLOGÍA 37
OFTALMOLOGÍA 37
ONCOLOGÍA MÉDICA. . . . 37
OTORRINOLARINGOLOGÍA 37
PSICOLOGÍA 37
PSIQUIATRÍA 37
RADIODIAGNÓSTICO 37
DENSITOMETRÍA ÓSEA 37
ECOGRAFÍA 37
MAMOGRAFÍA 37
RESONANCIA MAGNÉTICA 37
T.A.C. 37
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 38
REPRODUCCIÓN ASISTIDA. . . . 38
REUMATOLOGÍA. . . . 38
TRATAMIENTO DEL DOLOR. . . . 38
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 38
UROLOGÍA 38

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES RESTO DE BALEARES

ANDRATX 41
BINISSALEM. 41
CALA FIGUERA (MALLORCA) 41
CALA MILLOR. 41
CALVIA 41
COLONIA DE SANT JORDI. 41
FELANITX 41
INCA 42
LLUCMAJOR. 42
MANACOR 43
MONTUIRI. 44
MURO 44
POLLENCA 44
PORRERES 44
PORT DE POLLENÇA. 44
PORT DE SOLLER 44
PORTO CRISTO. 44
SA POBLA. 44
SALINES (SES) 45
SANTA PONSA 45
SANTANYI 45
SOLLER. 45

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS BALEARES CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

JUANEDA URGENCIAS MEDICAS
Sant Ramón Nonat, S N
07610 PALMA DE MALLORCA
Tel. 902010181

JUANEDA URGENCIAS MEDICAS
Avda. Son Maties, 1
07181 CALVIA
Tel. 902010181

URGENCIAS AMBULATORIAS

JUANEDA URGENCIAS MEDICAS
Cala Agulla, 115
07009 PALMA DE MALLORCA
Tel. 971565367

JUANEDA URGENCIAS MEDICAS
Antoni Montis, 8
07108 PORT DE SOLLER
Tel. 971630477

URGENCIAS HOSPITALARIAS

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
07011 PALMA DE MALLORCA
Tel. 971767000

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

POLICLINICA MIRAMAR
Cm La Vileta nº 30
07011 PALMA DE MALLORCA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- LOGOPEDIA Y FONIATRIA
- MATRONA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA INTERNA
- MEDICINA NUCLEAR
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSICOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
- REUMATOLOGÍA
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL DE LLEVANT
Cl L'Escamarla nº6
07680 PORTO CRISTO
Especialidades:
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA

Sin Cita Previa

Cuadro Médico
Palma de Mallorca

CUADRO MÉDICO PALMA DE MALLORCA

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

JUANEDA URGENCIAS MEDICAS
Sant Ramón Nonat, S N
Tel. 902010181

URGENCIAS AMBULATORIAS

JUANEDA URGENCIAS MEDICAS
Cala Agulla, 115
Tel. 971565367

URGENCIAS HOSPITALARIAS

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767000

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767000

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CÓDIGO POSTAL 07003

DR. MARI SOLIVELLAS, Bartolomé
Font I Monteros, 22, Bajos
Tel. 971723355
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

DR. MORAL CABALLERO, Alberto
Jesús, 5, Bajos
Tel. 971450003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h. y de lunes a jueves de 16 a 19 h.

DR. REDA GELABERT, Gaspar
Ramón Berenguer III, 5
Tel. 971498750, 971498787
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. y los martes, jueves y viernes de 17 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 07007

DRA. SERNA BENBASSAT, Marta
Illa de Malta, 4
Tel. 971491111
Consulta de lunes a viernes de 11:30 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 07010

CLINICA HUMANA
Anselm Turmeda, 8
Tel. 971217179
Consulta los martes, jueves y viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Francés, Alemán y Catalán

DR. ROIG CAÑELLAS, Juan
General Riera, 59, 1- 1-
Tel. 971205155, 971299141
Consulta de lunes a viernes de 15 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 07011

DR. AGRAMONTE BUCHO, Juan Manuel
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767000
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 10 a 14 h., los jueves de 16 a 19 h., los lunes de 16:30 a 18:30 h., los martesde 15 a 18:30 h.

CÓDIGO POSTAL 07013

CONSULTES MEDIQUES BON GEST
Avda. Sant Ferrán, 28
Tel. 971733874
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.

Dr. Torrebella Segui, Joaquín

DR. SASTRE FERRA, Vicente
Avda. Sant Ferrán, 28
Tel. 971733874
Consulta los miércoles de 16:30 a 20 h.

DR. TORREBELLA SEGUI, Joaquín (CONSULTES MEDIQUES BON GEST)
Avda. Sant Ferrán, 28
Tel. 971733874
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 19:30 h.

CÓDIGO POSTAL 07014

DR. DRUSETTA LLAHUES, Antonio
Company, 30
Tel. 971731647
Consulta de lunes a miércoles de 11:30 a 14:30 h.

PEDIATRÍA

CÓDIGO POSTAL 07002

DR. MOREO MARROIG, Pedro Antonio
Dels Caputxins, 11, Entlo
Tel. 971720741

DR. VERD VALLESPIR, Sergio
Avda. Alejandro Rossello, 10
Tel. 971466652
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 15:30 a 18 h.

CÓDIGO POSTAL 07005

DR. DEL VALLE MILLAN, José María
Arago, 40, 2 D
Tel. 971270932

CÓDIGO POSTAL 07011

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Dra. Gil Cabañas, Arantxa
Dr. Hernandez Flores, José de Jesús
Dra. Meirama Roza, Lucrecia Soledad
Dr. Sainz Canela, Eduardo

CÓDIGO POSTAL 07013

DR. ALBERTI CELADA, Pedro
Camino Son Rapinya, 1
Tel. 971717212, 971711845
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 12 h. y de lunes a jueves de 15 a 19 h.

ENFERMERÍA

CÓDIGO POSTAL 07011

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

MATRONA

CÓDIGO POSTAL 07011

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Sra. Aguilar Gonzalez, Rocio
Sra. Barrera Rodriguez, Esther
Sra. de Nova Roldan, Carmen
Sra. Lopez-Cancio Ariztoy, María Concepción
Sra. Navas Casillas, Araceli
Sra. Pas Escribano, María
Sra. Saboya Espigares, Beatriz
Sra. Salinas Jimenez, Sara

FISIOTERAPIA

CÓDIGO POSTAL 07011

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
"TTO. SUELO PÉLVICO"
Tel. 971767000

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL PALMA DE MALLORCA
Alfons el Magnanim, 13, C
Tel. 971764851, 971763550
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

Dra. Bonet Sanchez, Clara
Dra. Gomez Carmona, Cynthiade Tous
Dra. Levas la Cour, Anaïs Noemi
Dra. Llanos Mendez, Veronica
Dr. Luna Blazquez, Julio Ángel
Dra. Lupu, Ana María
Dra. Villuendas Sola, María

CÓDIGO POSTAL 07004

ASISA DENTAL PALMA DE MALLORCA
Alfons el Magnanim, 13, C
Tel. 971764851, 971763550
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

Dra. Bonet Sanchez, Clara
Dra. Gomez Carmona, Cynthiade Tous
Dra. Levas la Cour, Anaïs Noemi
Dra. Llanos Mendez, Veronica
Dr. Luna Blazquez, Julio Ángel
Dra. Lupu, Ana María
Dra. Villuendas Sola, María

CÓDIGO POSTAL 07007

DR. CASSELLAS RIPOLL, Antonio Luis
Pza. Pere Garau, 2, 1-
Tel. 971274750
Consulta los lunes y martes de 9 a 13 h. y de 15 a 19 h., los miércoles y jueves de 8 a 15 h., los viernesde 8 a 13 h.

CÓDIGO POSTAL 07012

DRA. LLINAS MARTIN, Marta
Bonaire, 4, A

CÓDIGO POSTAL 07013

DR. DELGADO CALLAO, José Miguel
Avda. San Fernando, 38, 1-a
Tel. 971283093
Consulta de lunes a jueves de 9 a 21 h. y los viernes de 9 a 15 h.

PODOLOGÍA

CÓDIGO POSTAL 07011

PODOACTIVA BIOMECANICA BALEARES
Camino la Vileta, 30, Bj
Tel. 971767091

Sra. Salom Juan, Concepción
Sra. Turmo Ferrer, Jara

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA

PODOACTIVA BIOMECANICA BALEARES
Camino la Vileta, 30, Bj
Tel. 971767091

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. OEHLING -, Albert Gunther
Camino Son Rapinya, 1
Tel. 971726088
Consulta de lunes a jueves de 9 a 13:30 h. y de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Dra. Egüez Hidalgo, María F.
Dr. la Rotta Her, Andez Alejandro
Dra. Ortega Sanchis, Sabina

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Pons I Gallarza, 90, BAJOS
Tel. 971751445
Consulta de lunes a domingo de 8 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 07004

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Pons I Gallarza, 90, BAJOS
Tel. 971751445
Consulta de lunes a domingo de 8 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 07011

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Antoni Villalonga, 6
Tel. 971286663
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h. y los sábados de 9 a 13 h.
CLINICA SON MOIX HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8'00 A 18'00

CÓDIGO POSTAL 07013

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Caro, 1
Tel. 971280700
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 10 h. y los sábados de 8:30 a 10:30 h.
LABORATORIO CENTRALHORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7'30 A 10'00

CÓDIGO POSTAL 07600

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Tel. 971492232
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8 a 10:30 h.
HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8'00 A 10'00

ANATOMÍA PATOLÓGICA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767000

Dr. Machado Rodriguez, Darío Javier
Dra. Muñoz Garcia, Gemma

APARATO DIGESTIVO

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Dr. Sanchez Palmer, José Francisco

CARDIOLOGÍA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Dr. Glenny Faggi, Andrés
Dr. Gomez Gomez, Edwin Tadeo
Dr. Vidal Osorio Vasquez, Emilio

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Dr. Chiquiure Valenzuela, Javier E.
Dr. Saez de Ibarra Sanchez, José Ignacio

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. GUITART TERRAZA, Ramón (POLICLINICA MIRAMAR)
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767502, 971767563
Consulta los lunes, martes y jueves de 10 a 13:15 h. y los miércoles de 16 a 19 h.

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Dr. Corazza, Valerio
Dra. Cremades Belmonte, Patricia
Dr. Delgado Oliver, Eduardo
Dr. Guitart Terraza, Ramón
Dr. Mulet Servera, Francisco Javier

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767000

DRA. SANTIAGO JUAN, Cristina (ASISA DENTAL PALMA DE MALLORCA)
C/D´ALFONS EL MAGNANIM,13
Tel. 971764851, 971763550
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Dra. Montalvo Avalos, Cristina
Dra. Moreno Montero, Anna
Dra. Muñoz Miguelsanz, María de Los Ang

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Dr. Ruiz Nadal, Antonio Alejandr

CIRUGÍA TORÁCICA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Dra. Cannatella, Loredana
Dr. Casañ Plaza, Juan José
Dra. Rodriguez Vasquez, Ximena

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Dr. Arguelles Jimenez, Iñaki
Dra. Dotres Fallat, Keyla María
Dr. Fernandez Capel, Francisco E.
Dr. Gomez Gomez, Luis A.
Dr. Masmiquel Comas, Luis

GENÉTICA HUMANA

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Pons I Gallarza, 90
Tel. 971751445

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. GARCIA MARQUES, Enrique (POLICLINICA MIRAMAR)
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Dr. Garcia Marques, Enrique
Dra. Gelabert Negre, Mª Magdalena
Dra. Mateos Laguna, Miriam
Dra. Morales Fiol, Mª Magdalena
Dra. Nieto Arranz, Silvia
Dra. Ramon Barcelo, Catalina
Dr. Velasquez Diaz, Julio Roberto

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

DR. BESALDUCH VIDAL, Juan (POLICLINICA MIRAMAR)
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Dr. Besalduch Vidal, Juan
Dr. Guerra Hernando, José M.
Dra. Perez Leon, Sandra
Dra. Sampol Mayol, Antonia

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Sra. Pretel Tudela, M. Belén

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

POLICLINICA MIRAMAR
Camino Son Rapinya, 1
Tel. 971221956

MEDICINA INTERNA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Dra. Alvarez Llabres, Marina
Dra. Cortes Varon, Eliana Marcela
Dra. Ribas Piza, Nuria
Dra. Rubio Leonard, Olaik Marilyn

MEDICINA NUCLEAR

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767000

Dra. Peña Vilora, Cristina

NEFROLOGÍA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Dra. Pino Estrada, Carmen
Dr. Rosales Montero, Alejandro José
Dr. Tura Rosales, David

NEUMOLOGÍA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Dr. Lin Trinidad, David
Dr. Nicolau Pastrie, Felipe

NEUROCIRUGÍA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Dr. de Oliveira Machado Sairaiva Januario, José G.
Dra. Ripoll Calafat, Alba

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Dr. Sanchez Barros, Cristian

NEUROLOGÍA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Dr. Estrany Bauza, Jaime

OFTALMOLOGÍA

DRA. BUSQUETS VERT, María Nuria
(OFTALMEDIC SALVA)
Camino Son Rapinya, 1
OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA.
Tel. 971730055

OFTALMEDIC SALVA
Camino Son Rapinya, 1
Tel. 971730055

Dr. Aragon Roca, Juan Antonio
Dra. Busquets Vert, María Nuria
Dra. Fernandez Perez, Elizabeth
Dr. Garcia Garcia, Jorge
Dr. Garcia Pacheco, Scott Andersón
Dra. Mosquera Osorio, Viviana

ONCOLOGÍA MÉDICA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767000

Dr. Cayuela, Diego
Dra. Ferrer Tur, Nieves
Dra. Gomez Lopez, Ana
Dr. Luna Fra, Pablo
Dra. Rodriguez Checa, Eva

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DRA. BORRAS ROSSELLO, Isabel
(POLICLINICA MIRAMAR)
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500
Consulta los jueves de 15 a 19 h.

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Dra. Borras Rossello, Isabel
Dr. Huguet Llull, Gabriel
Dr. Quer Canut, Santiago
Dra. Rizzo Riera, María Elena
Dra. Sanchez Lora, Isabel Carmen
Dra. Valls Mateus, Meritxell

PSICOLOGÍA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767000

Sra. Cabot Mari, Zaira
Dra. Gomez Caballero, Sonia
Sra. Valera Torrecillas, Raquel

PSIQUIATRÍA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767164

Dr. Casafus Asenjo, Víctor Nicolás
Dr. Zamora Gonzalez, Antonio

RADIODIAGNÓSTICO

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767080

DENSITOMETRÍA ÓSEA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767080

ECOGRAFÍA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767080

MAMOGRAFÍA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767080

RESONANCIA MAGNÉTICA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767080

T.A.C.

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767080

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767000, 971767080

REPRODUCCIÓN ASISTIDA

INSTITUTO DE FERTILIDAD
Dels Fertilitzants, 6
C/FERTILIZANS-ESQUINA C/ CALÇAT
Tel. 971780720

REUMATOLOGÍA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Dra. Cacheda, Ana Paula
Dr. Rodas Flores, Jorge Luis

TRATAMIENTO DEL DOLOR

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767000

Dr. Loesener, Maximiliano Gabr

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Dr. Di Felice Ardente, Pierluigi
Dr. Menor Fusaro, Fernando Cristia
Dr. Querolt Coll, Jordi
Dr. Sisti Medenica, Marcelo
Dra. Valdivia Schebesta, Ruth

UROLOGÍA

POLICLINICA MIRAMAR
Camino la Vileta, 30
Tel. 971767500

Dra. Barrera Rodriguez, Cristina

Cuadro Médico
Resto de Baleares

CUADRO MÉDICO RESTO DE BALEARES

ANDRATX

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Reverendo Matias Flexas, 8, B
Tel. 971236339
Consulta los martes y jueves de 8 a 9:30 h.
HORARIO MARTES Y JUEVES DE 8'00 A 9'30

BINISSALEM

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SECO CABALLERO, Jesús María
Anselm Turmeda, 9

CALA FIGUERA (MALLORCA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. AMENGUAL FERRER, María
de Sa Marina, 17
Tel. 971645050
Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

CALA MILLOR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. VIDAL MULET, Gabriel
Avda. Sa Coma, 33
Tel. 971585865
Consulta de lunes a sábado de 9 a 12:30 h.

CALVIA

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

JUANEDA URGENCIAS MEDICAS
Avda. Son Maties, 1
Tel. 902010181

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. DIAZ POLO, M- Luisa
Avda. Son Maties, 1
Tel. 971681518, 971681982
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 8 a 15:30 h. y los martes de 8 a 20 h.

COLONIA DE SANT JORDI

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. VICENS OLIVER, Miguel
Doctor Barraquer, 1
Tel. 971655458
Consulta de lunes a jueves de 9 a 11 h.

FELANITX

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. VILLALONGA OLIVER, Gabriel
Pº Ernest Mestre, 36
Tel. 971582233
Consulta de lunes a jueves de 9 a 13 h.

FISIOTERAPIA

POLICLINICA LLEVANT
Pº Ernest Mestre, 36
Tel. 971582233

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MIQUEL NADAL, Antonio
Hospici, 8
Tel. 971580109
Consulta los lunes y viernes de 9 a 17 h. y de martes a jueves de 9 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Major, 47
Tel. 971581614
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 h.
HORARIO LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE 8'00 A 10'00

INCA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS INCA
Avda. Gran Vía Colón, 48
Tel. 971507777

Dr. Arteaga Armas, José Manuel
Dr. Badia Serrano, Vicente
Dr. Moragues Barcelo, José Javier

DR. RUIZ PEREZ, Jesús
Pza. Llibertat, 8
Tel. 971883594

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Comerz, 9
ENTRESUELO
Tel. 971500844
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 h.
HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8'00 A 10'00

OFTALMOLOGÍA

LASER CLINIC
Avda. Gran Vía Colón, 48
Tel. 971881886

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

LASER CLINIC
Avda. Gran Vía Colón, 48
Tel. 971881886

LLUCMAJOR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CARDONA ROSSELLO, Federico
Pza. Espanya, 56
Tel. 971120064
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

PEDIATRÍA

DR. SUGAR BESCOS, Carlos
Pza. Espanya, 56
Tel. 971120064
Consulta los lunes y jueves de 17 a 20 h.

ENFERMERÍA

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS LLUCMAJOR
Pza. Espanya, 56
Tel. 971120064

FISIOTERAPIA

SRA. RIGO BENNASAR, Apolonia
Ciutat, 12
Tel. 971120021
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y de lunes a jueves de 16 a 19 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Tel. 971120064
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS LLUCMAJOR
Ciutat, 12
Tel. 971120021

OFTALMOLOGÍA

LASER CLINIC
Ciutat, 12
Tel. 971120021

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

LASER CLINIC
Ciutat, 12
Tel. 971120021

RADIODIAGNÓSTICO

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS LLUCMAJOR
Pza. Espanya, 56
Tel. 971120064

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. BENNASAR ARBOS, Antonio
Pza. Espanya, 56
Tel. 971120064
Consulta los lunes de 15:30 a 19 h.

MANACOR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

LASER CLINIC
Rambla Rei En Jaume, 6
Tel. 971844844, 971846188
Consulta de lunes a domingo de 9 a 20 h.

PEDIATRÍA

LASER CLINIC
Rambla Rei En Jaume, 6
LASERCLINIC
Tel. 971844844, 971846188

Dra. Juan Jaume, Dolors

DR. MARCO LLITERAS, Antonio
Soledat, 8
Tel. 971552156

ENFERMERÍA

LASER CLINIC
Rambla Rei En Jaume, 6
Tel. 971844844, 971846188

MATRONA

LASER CLINIC
Rambla Rei En Jaume, 6
Tel. 971844844

Sra. Mesas Laserna, Anabel

FISIOTERAPIA

LASER CLINIC
Rambla Rei En Jaume, 6
Tel. 971844844

Sra. Bonet Estrany, María Neus
Sra. Mesquida Gomila, María

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MESQUIDA RIERA, Andrés
Amargura, 1, Entlo
Tel. 971554861
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y los martes y miércoles de 16 a 19 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Rambla Rei En Jaume, 6, 1, B
Tel. 971834918
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
LASER CLINIC
MANACORHORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8'30 A 10'30

CARDIOLOGÍA

LASER CLINIC
Rambla Rei En Jaume, 6
Tel. 971844844, 971846188

Dr. Caldes Llull, Onofre
Dr. Garcia de la Villa Redondo, Bernardo

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. GIL BRETONES, Arturo
Pº Ferrocarril, 1, 1-1
Tel. 971559000
Consulta los martes de 16 a 19:15 h.

OFTALMOLOGÍA

LASER CLINIC
Rambla Rei En Jaume, 6
Tel. 971844844

OTORRINOLARINGOLOGÍA

LASER CLINIC
Rambla Rei En Jaume, 6
Tel. 971844844, 971846188

RADIODIAGNÓSTICO

CEM IMAGEN
Rambla Rei En Jaume, 6
Tel. 971844844

LASER CLINIC
Rambla Rei En Jaume, 6
Tel. 971844844, 971846188

Dr. Susacasa Candreva, José M.

MONTUIRI

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ARBONA CERDA, Gabriel
Sant Bartomeu, 58
Tel. 971646052, 649303372
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 16 a 19:30 h. y los sábados de 10 a 13 h.

MURO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GUTIERREZ FERNANDEZ, Antonio Luis
Rossinyol, 3, Bj.
Tel. 971538017

POLLENCA

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SRA. REBASA GARCIA, Francesca
Bisbe Desbach, 8, Bajos
Tel. 971533558
Consulta de lunes a jueves de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h., y los viernes de 8 a 14 h.

PORRERES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. CANEVES VANRELL, Barbara
Sant Roc, de, 9
Tel. 971166643
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 16:15 a 20 h.

PORT DE POLLENÇA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. JIMENEZ DE LA ESPADA CASAS, Mario
Juan XXIII, 52
Tel. 971866564
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 17 a 19:30 h., y los sábados de 9:30 a 12 h.

PORT DE SOLLER

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

JUANEDA URGENCIAS MEDICAS
Antoni Montis, 8
Tel. 971630477

PORTO CRISTO

ATENCIÓN PRIMARIA

PEDIATRÍA

HOSPITAL DE LLEVANT
L'escamarla, 6
Tel. 971822400

ENFERMERÍA

HOSPITAL DE LLEVANT
L'escamarla, 6
Tel. 971822400

FISIOTERAPIA

HOSPITAL DE LLEVANT
L'escamarla, 6
Tel. 971822400

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL DE LLEVANT
L'escamarla, 6
Tel. 971822400

SA POBLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. FIOL REYNES, Juan
Gran, 16
Tel. 971540409
Consulta los jueves de 17:30 a 20:30 h. y los domingos de 10 a 13 h.

PEDIATRÍA

DRA. LLITERAS FULLANA, Francisca
Gran, S N, Bj.
ESQ. RECT.TOMAS SERRA
Tel. 971544223

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

MEDICINA INTERNA

DR. SERRA MIR, Antonio
Dels Fadrins, 26, 1
Tel. 971542194
Consulta los martes y jueves de 16 a 21 h.

SALINES (SES)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. VICENS OLIVER, Miguel
Marina Gran, 31
Tel. 971655458

SANTA PONSA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

OFTALMOLOGÍA

LASER CLINIC
Gran via del Puig de Teix, 4
Tel. 971690047

SANTANYI

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. AMENGUAL FERRER, María
Sant Andreu, 6
Tel. 971645050
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 18:30 a 19 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Sebastia Vila, 1
Tel. 971163348
Consulta los martes y jueves de 8 a 10 h.
HORARIO MARTES Y JUEVES DE 9'00 A 10'00

SOLLER

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. GUAL CASELLAS, María Teresa
Pza. España, 13
Tel. 971638504
Consulta los lunes, martes y jueves de 16 a 19:30 h. y los miércoles de 10 a 13 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. de Jeroni Estades, 4
Tel. 971632301
Consulta los martes y jueves de 8 a 10 h.
HORARIO LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE 8'00 A 10'00

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Palma de Mallorca y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BALEARES DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ALAIOR	ALAIOR	CENTRO DE SALUD ES BANYER - Mestre Durán, s/n	971372931
ALARO	BINISSALEM	CENTRO DE SALUD BINISSALEM - San Sebastiá, 1	971886244
ALGAIDA	LLUCMAJOR	CENTRO DE SALUD LLUCMAJOR - Antoni Maura, s/n	971662548
ANDRATX	ANDRATX	CENTRO DE SALUT ANDRATX - General Bernardo Riera, 65	971235729
ARIANY	VILLAFRANCA	CENTRO DE SALUD VILAFRANCA - Joan Miró, 1	971560750
ARTA	ARTA	CENTRO DE SALUD NUREDDUNA - Hospital, 3	971562099
BAÑALBUFAR	ESPORLES	CENTRO DE SALUD TRAMONTANA - Quarter, 24	971611122
BINISSALEM	BINISSALEM	CENTRO DE SALUD BINISSALEM - San Sebastiá, 1	971886244
BUGER	SA POBLA	CENTRO DE SALUD SA POBLA - Pz. Des Mercat, s/n	971540410
BUNYOLA	MARRATXI	CENTRO DE SALUD SA CABANETA - Cm. Muntanya, s/n	971604237
		CENTRO DE SALUD MARTI SERRA I RIBOT - Balanguera, s/n	971607300
CAMPANET	SA POBLA	CENTRO DE SALUD SA POBLA - Pz. Des Mercat, s/n	971540410
CAMPOS	CAMPOS	CENTRO DE SALUD CAMPOS - Tren, s/n	971651270
CASTELL (ES)	MAO	CENTRO DE SALUD DALT SANT JOAN - Av. Fornells, 107	971353255
CONSELL	BINISSALEM	CENTRO DE SALUD BINISSALEM - San Sebastiá, 1	971886244
COSTITX	SINEU	CENTRO DE SALUD SINEU - Bernardí Font i Quetglas, s/n	971520203
DEIA	SOLLER	CENTRO DE SALUD SOLLER - Cm. Des Camp Llarg, 18	971633011
ESCORCA	INCA	CENTRO DE SALUD INCA - Castell De Bellver, s/n	971502634
ESPORLES	ESPORLES	CENTRO DE SALUD TRAMONTANA - Quarter, 24	971611122
ESTELLENC	ESPORLES	CENTRO DE SALUD TRAMONTANA - Quarter, 24	97161122
FERRERIES	ALAIOR	CENTRO DE SALUD ES BANYER - Mestre Durán, s/n	971372931
FORMENTERA	FORMENTERA	HOSPITAL FORMENTERA - Venda De Esbroll, s/n	971321212
FORNALUTX	SOLLER	CENTRO DE SALUD SOLLER - Cm. Des Camp Llarg, 18	971933011
LLORET DE VISTALEGRE	SINEU	CENTRO DE SALUD SINEU - Dr. Bernardí Font i Quetglas, s/n	971520203
LLOSETA	INCA	C/ ANTONI MAURA, Nº 21 7360	971519450
LLUBI	SINEU	CENTRO DE SALUD SINEU - Dr. Bernardí Font i Quetglas, s/n	971520203
MANCOR DE LA VALL	INCA	CENTRO DE SALUD INCA - Castell De Bellver, s/n	971502634
MARIA DE LA SALUT	SINEU	CENTRO DE SALUD SINEU - Bernardí Font i Quetglas, s/n	971520203

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
MERCADAL (ES)	ALAIOR	CENTRO DE SALUD ES BANYER - Mestre Durán, s/n	971372931
MIGJORN GRAN (ES)	ALAIOR	CENTRO DE SALUD ES BANYER - Mestre Durán, s/n	971372931
PETRA	VILLAFRANCA	CENTRO DE SALUD VILAFRANCA - Joan Miró, 1	971560750
POLLENÇA	POLLENÇA	C/ BISBE DESBACH, S/N 7460	971532301
POLLENÇA	POLLENÇA	C/ VICENTE BUADES, Nº 49 7470	971865681
PUIGPUNYENT	PALMA	PALMA DE MALLORCA	
SAN JOAN DE LABRITJA	SANTA EULALIA	CENTRO DE SALUD SANTA EULALIA - Historiadro José Clapes	971336985
SANT JOAN	VILLAFRANCA	CENTRO DE SALUD VILAFRANCA - Joan Miró, 1	971560750
SANT LLORENÇ DES CARDASSAR	SON SERVERA	CENTRO DE SALUD SON SERVERA - Cos, 35	971817045
SANT LLUIS	MAO	CENTRO DE SALUD SANT JOAN - Av. Fornells, 107	971353255
SANTA EUGENIA	MARRATXI	CENTRO DE SALUD SA CABANETA - Muntanya, s/n	971604237
		CENTRO DE SALUD MARTI SERRA I RIBOT - Balanguera, s/n	971607300
SANTA MARIA DEL CAMI	SANTA MARIA DEL CAMI	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA - Pz. Nova, 1	971140314
SELVA	INCA	CENTRO DE SALUD INCA - Castell De Bellver, s/n	9715022634
SENCELLES	BINISSALEM	CENTRO DE SALUD BINISSALEM - San Sebastiá, 1	971886244
SINEU	SINEU	CENTRO DE SALUD SINEU - Dr. Bernardí Font I Quetglas, s/n	971520203
SÓLLER- SERRA NORD	SÓLLER	CAMÍ D'ES CAMP LLARG, Nº 18 7100	971633011
VALLDEMOSA	ESPORLES	CENTRO DE SALUD TRAMONTANA - Quarter, 24	971611122
VILLAFRANCA	VILLAFRANCA	CENTRO DE SALUD VILAFRANCA - Joan Miró, 1	971560750

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BALEARES DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
CAPDEPERA	CAPDEPERA	CARRER NOU, Nº 12	7580	971563006
FELANITX	FELANITX	AVDA. ARGENTINA, Nº 40	7200	971580254
MONTUÏRI	VILAFRANCA - SES ROQUES LLISES	C/ PALMA, Nº 11-2N	7230	971161543
MURO	MURO - MARINES	AVDA. SANTA CATALINA THOMÀS, Nº 16	7440	971860357
POBLA (SA)	SA POBLA - TORRENT DE SANT MIQUEL	C/ TRAGINERS, Nº 119	7420	971540410
PORRERES	VILAFRANCA - SES ROQUES LLISES	C/ DE'N CERDÀ, Nº 23	7260	971166649
SALINES (SES)	CAMPOS - XALOC	CL DR. BARRAQUER, Nº 5	07638	971656131
SANTA MARGALIDA	MURO - MARINES	C/ LLARG, Nº 1	7459	971852192
SANTANYÍ	SANTANYÍ	C/ BERNAT VIDAL I TOMÀS, Nº 83	07650	971163296
SON SERVERA	SON SERVERA - LLEVANT	C/ DES PI GROS, Nº 20	7550	971568510

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

Albacete 02005
C/ Baños, nº 60
Tel.: 967 85 48 88

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN
BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN
BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN
CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN
CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA

Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

ILLES BALEARS (ISLA DE IBIZA)

NIVEL 2

(Isla de Ibiza) – Eivissa / Santa Eulalia de Río / Sant Josep de sa Talaia / Sant Antoni de Portmany

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BALEARES

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	Logopedia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
CALVIA	POLICLÍNICA MIRAMAR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
EIVISSA / SANTA EULALIA DE RÍO / SANT JOSEP DE SA TALAIA / SANT ANTONI DE PORTMANY	POLICLÍNICA NTRA. SRA. DEL ROSARIO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
INCA	POLICLÍNICA MIRAMAR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
LLUÇMAJOR	POLICLÍNICA MIRAMAR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MANACOR	POLICLÍNICA MIRAMAR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BALEARES

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
PALMA DE MALLORCA	POLICLÍNICA MIRAMAR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	
PALMA DE MALLORCA	HOSPITAL UNIVERSITARIO SON ESPASES											Sí																			Sí		Sí		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BALEARES

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MEDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
PALMA DE MALLORCA	POLICLÍNICA MIRAMAR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
PALMA DE MALLORCA	HOSPITAL UNIVERSITARIO SON ESPASES						Sí	Sí		Sí						Sí																		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BALEARES

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
PALMA DE MALLORCA	POLICLÍNICA MIRAMAR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
PALMA DE MALLORCA	HOSPITAL UNIVERSITARIO SON ESPASES																	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí	Sí						Sí

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

AGRAMONTE BUCHO, Juan Manuel 33
AGUILAR GONZALEZ, Rocio 34
ALBERTI CELADA, Pedro 34
ALVAREZ LLABRES, Marina 36
AMENGUAL FERRER, María 41, 45
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO 35, 36, 41-43, 45
ARAGON ROCA, Juan Antonio 37
ARBONA CERDA, Gabriel 44
ARGUELLES JIMENEZ, Iñaki 36
ARTEAGA ARMAS, José Manuel 42
ASISA DENTAL PALMA DE MALLORCA 34, 36
BADIA SERRANO, Vicente 42
BARRERA RODRIGUEZ, Cristina 38
BARRERA RODRIGUEZ, Esther 34
BENNASAR ARBOS, Antonio 43
BESALDUCH VIDAL, Juan 36
BONET ESTRANY, María Neus 43
BONET SANCHEZ, Clara 34
BORRAS ROSSELLO, Isabel 37
BUSQUETS VERT, María Nuria 37
CABOT MARI, Zaira 37
CACHEDA, Ana Paula 38
CALDES LLULL, Onofre 43
CANEVES VANRELL, Barbara 44
CANNATELLA, Loredana 36
CARDONA ROSSELLO, Federico 42
CASAFUS ASENJO, Víctor Nicolás 37
CASAÑ PLAZA, Juan José 36
CASSELLAS RIPOLL, Antonio Luis 34
CAYUELA, Diego 37
CEM IMAGEN 43
CHIQUIURE VALENZUELA, Javier E. 35
CLINICA HUMANA 33
CONSULTES MEDIQUES BON GEST 33
CORAZZA, Valerio 36
CORTES VARON, Eliana Marcela 36
CREMADES BELMONTE, Patricia 36
CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS INCA 42
CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS LLUCMAJOR 42, 43
DE NOVA ROLDAN, Carmen 34
DE OLIVEIRA MACHADO SAIRAIVA JANUARIO, José G. 37
DEL VALLE MILLAN, José María 34
DELGADO CALLAO, José Miguel 34
DELGADO OLIVER, Eduardo 36
DI FELICE ARDENTE, Pierluigi 38
DIAZ POLO, M- Luisa 41
DOTRES FALLAT, Keyla María 36
DRUSETTA LLAHUES, Antonio 33
EGÜEZ HIDALGO, María F. 35
ESTRANY BAUZA, Jaime 37
FERNANDEZ CAPEL, Francisco E. 36
FERNANDEZ PEREZ, Elizabeth 37
FERRER TUR, Nieves 37
FIOL REYNES, Juan 44
GARCIA DE LA VILLA REDONDO, Bernardo 43
GARCIA GARCIA, Jorge 37
GARCIA MARQUES, Enrique 36
GARCIA PACHECO, Scott Andersón 37
GELABERT NEGRE, Mª Magdalena 36
GIL BRETONES, Arturo 43
GIL CABAÑAS, Arantxa 34
GLENNY FAGGI, Andrés 35
GOMEZ CABALLERO, Sonia 37
GOMEZ CARMONA, Cynthiade Tous 34
GOMEZ GOMEZ, Edwin Tadeo 35
GOMEZ GOMEZ, Luis A. 36
GOMEZ LOPEZ, Ana 37
GUAL CASELLAS, María Teresa 45
GUERRA HERNANDO, José M. 36
GUITART TERRAZA, Ramón 35, 36
GUTIERREZ FERNANDEZ, Antonio Luis 44
HERNANDEZ FLORES, José de Jesús 34
HOSPITAL DE LLEVANT 29, 44
HUGUET LLULL, Gabriel 37
INSTITUTO DE FERTILIDAD 38
JIMENEZ DE LA ESPADA CASAS, Mario 44
JUAN JAUME, Dolors 43
JUANEDA URGENCIAS MEDICAS 25, 33, 41, 44
LA ROTTA HER, Andez Alejandro 35
LASER CLINIC 42, 43, 45
LEVAS LA COUR, Anaïs Noemi 34
LIN TRINIDAD, David 37
LLANOS MENDEZ, Veronica 34
LLINAS MARTIN, Marta 34
LLITERAS FULLANA, Francisca 45
LOESENER, Maximiliano Gabr 38
LOPEZ-CANCIO ARIZTOY, María Concepción 34
LUNA BLAZQUEZ, Julio Ángel 34
LUNA FRA, Pablo 37
LUPU, Ana María 34
MACHADO RODRIGUEZ, Darío Javier 35
MARCO LLITERAS, Antonio 43
MARI SOLIVELLAS, Bartolomé 33
MASMIQUEL COMAS, Luis 36
MATEOS LAGUNA, Miriam 36

MEIRAMA ROZA, Lucrecia Soledad 34
MENOR FUSARO, Fernando Cristia 38
MESAS LASERNA, Anabel 43
MESQUIDA GOMILA, María 43
MESQUIDA RIERA, Andrés 43
MIQUEL NADAL, Antonio 41
MONTALVO AVALOS, Cristina 36
MORAGUES BARCELO, José Javier 42
MORAL CABALLERO, Alberto 33
MORALES FIOL, Mª Magdalena 36
MORENO MONTERO, Anna 36
MOREO MARROIG, Pedro Antonio 33
MOSQUERA OSORIO, Viviana 37
MULET SERVERA, Francisco Javier 36
MUÑOZ GARCIA, Gemma 35
MUÑOZ MIGUELSANZ, María de Los Ang 36
NAVAS CASILLAS, Araceli 34
NICOLAU PASTRIE, Felipe 37
NIETO ARRANZ, Silvia 36
OEHLING -, Albert Gunther 35
OFTALMEDIC SALVA 37
ORTEGA SANCHIS, Sabina 35
PAS ESCRIBANO, María 34
PEÑA VILORA, Cristina 36
PEREZ LEON, Sandra 36
PINO ESTRADA, Carmen 37
PODOACTIVA BIOMECANICA BALEARES 35
POLICLINICA LLEVANT 41
POLICLINICA MIRAMAR 25, 29, 33-38
PRETEL TUDELA, M. Belén 36
QUER CANUT, Santiago 37
QUEROLT COLL, Jordi 38
RAMON BARCELO, Catalina 36
REBASA GARCIA, Francesca 44
REDA GELABERT, Gaspar 33
RIBAS PIZA, Nuria 36
RIGO BENNASAR, Apolonia 42
RIPOLL CALAFAT, Alba 37
RIZZO RIERA, María Elena 37
RODAS FLORES, Jorge Luis 38
RODRIGUEZ CHECA, Eva 37
RODRIGUEZ VASQUEZ, Ximena 36
ROIG CAÑELLAS, Juan 33
ROSALES MONTERO, Alejandro José 37
RUBIO LEONARD, Olaik Marilyn 36
RUIZ NADAL, Antonio Alejandr 36
RUIZ PEREZ, Jesús 42
SABOYA ESPIGARES, Beatriz 34
SAEZ DE IBARRA SANCHEZ, José Ignacio 35
SAINZ CANELA, Eduardo 34
SALINAS JIMENEZ, Sara 34
SALOM JUAN, Concepción 35
SAMPOL MAYOL, Antonia 36
SANCHEZ BARROS, Cristian 37
SANCHEZ LORA, Isabel Carmen 37
SANCHEZ PALMER, José Francisco 35
SANTIAGO JUAN, Cristina 36
SASTRE FERRA, Vicente 33
SECO CABALLERO, Jesús María 41
SERNA BENBASSAT, Marta 33
SERRA MIR, Antonio 45
SISTI MEDENICA, Marcelo 38
SUGAR BESCOS, Carlos 42
SUSACASA CANDREVA, José M. 43
TORREBELLA SEGUI, Joaquín 33
TURA ROSALES, David 37
TURMO FERRER, Jara 35
VALDIVIA SCHEBESTA, Ruth 38
VALERA TORRECILLAS, Raquel 37
VALLS MATEUS, Meritxell 37
VELASQUEZ DIAZ, Julio Roberto 36
VERD VALLESPIR, Sergio 33
VICENS OLIVER, Miguel 41, 45
VIDAL MULET, Gabriel 41
VIDAL OSORIO VASQUEZ, Emilio 35
VILLALONGA OLIVER, Gabriel 41
VILLUENDAS SOLA, María 34
ZAMORA GONZALEZ, Antonio 37

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00071 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
CATÀLEG DE PROVEÏDORS 2026
BARCELONA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado
Els millors professionals per a una millor cura

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
ASISA **Centre Coordinador d'Urgències i Emergències**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Barcelona

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

Informació general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118
(Barcelona ciudad y provincia)

URGENCIAS GENERALES

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
Torras i Pujalt, 1

Tel.: 93 212 23 00

CLÍNICA DEL REMEI
Escorial, 148

Tel.: 93 285 00 10

CENTRO MÉDICO DELFOS
Avda. Vallcarca,151

Tel.: 93 254 50 00

HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660

Tel.: 93 254 24 00

AMBULANCIAS

AMBULANCIAS DOMINGO
(Barcelona)

Tel.: 93 421 58 58

AMBULANCIAS FALCK
(Barcelona)

Tel.: 93 314 44 44

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99

e-mail: autorizaciones@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

C/ Balmes, 125, bajos local 1 – 08008 Barcelona

Tel.: 91 991 19 99

Horario: De lunes a jueves de 9 a 18 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h.
Horario de verano:
Del 16/06 al 15/09: De 9:00 a 14:00 h. Tardes cerrado.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.**

ACCÉS A PLATAFORMES DE TELEMEDICINA

Gràcies al nostre servei de videoconsultes podràs demanar cita amb qualsevol dels nostres especialistes del grup HLA. Per demanar la teva cita és molt senzill:

- Truca al **91 530 10 92** de dilluns a divendres de **8 a 20 h**, o agenda-la a través de **l'App Asisa.**
- T'informarem els dies i hores disponibles perquè puguis **triar l'ho-**

Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador

- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadre médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo

rari que millor s'adapti a tu. Podràs tenir la teva cita des del teu mòbil o ordinador.

- En un termini màxim de 2 hores **rebràs un e-mail i sms** amb l'enllaç per connectar-te el dia de la teva cita.
- **Connecta't** amb el metge i fes la teva Videoconsulta.

On i quan vulguis

Perquè amb Asisa LIVE, la medicina i la cura s'adapten a la teva vida i la teva manera de viure. No al revés. Per això t'oferim totes aquestes facilitats.

- Recepta mèdica electrònica: podràs rebre per correu electrònic la teva recepta amb la medicació i tractament perquè puguis comprar-lo a la farmàcia de la teva preferència.
- Emissió d'informes mèdics.
- Prescripció i autorització de proves.

Especialitats

Un ampli quadre mèdic disposat a ajudar-te

- Medicina general
- Ginecologia
- Pediatria
- Psicologia d'adult i infantil
- Psicoteràpia d'adults

- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

- Digestiu
- Traumatologia
- Cardiologia
- Rehabilitació
- Psiquiatria
- Al·lergologia
- Dermatologia
- Medicina interna
- Oftalmologia
- Pneumologia
- Otorinolaringologia
- Neurologia
- Hematologia i Hemoteràpia
- Reumatologia
- Urologia
- Logopèdia
- Endocrí

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos
de atención al asegurado
en capital y provincia

Delegacions i punts
d'atenció a l'assegurat
en capital i província

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE BARCELONA

C/ Balmes, 125 bajos local 1
08008 BARCELONA
Tel.: 91 991 19 99

Invierno del 16/09 al 15/06:
De lunes a jueves de 9 a 18 h.,
viernes de 9 a 14 h.

Verano (del 16/06 al 15/09):
De 9 a 14 h. Tardes cerrado.

DELEGACIÓN COMERCIAL

Barcelona 08008
C/ Balmes, 123 Bajos
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Invierno del 16/09 al 15/06:
De lunes a jueves de 9 a 14 h y de 15 a 18 h.
Viernes de 9 a 14 h.
Verano del 16/06 al 15/09:
De 9 a 14 h. Tardes cerrado.

AGENCIA LOCAL

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2 local (esquina C/Valencia)
Tel.: 933 936 184

Invierno:
De lunes a jueves de 9:30 a 17:30 h.
Viernes de 9 a 14 h.
Verano del 16/06 al 15/09:
De 9 a 14 h. de lunes a viernes.

Barcelona 08030
C/ Malats, 15 Planta Baja
Tel.: 931 720 275

Invierno del 16/09 al 15/06::
De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 15:00 a 18:00 h.
Viernes de 9 a 14 h.

Verano del 16/06 al 15/09:
De lunes a viernes de 9 a 14 h.

El horario puede varias por festividades o vacaciones.

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038
fcalderon@tuasesorasisa.es

Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00 h.
y de 15:00 a 18:00 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h.
Tardes cerrado.

Hospitalet 08902
Carrer Comerç, 35
Tel.: 933 905 089
saluddigital@tuasesorasisa.es

Invierno del 16/09 al 15/06:
De lunes a jueves de 9 a 14:30 h y de 15:30 a 18 h.
Viernes de 9 a 14 h.
Verano del 16/06 al 15/09:
De 9 a 14 h. Tardes cerrado

Manresa 08243
C/ Ángel Guimera, 19, 3º A, Edifici Biana
Tel.: 938 749 983
Móvil: 663 902 268
Fax: 933 801 917
asisamanresa@asisa.es

De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 h.

Mataró 08302
Plaza Joaquím Gali i Verges 7
Tel.: 930 267 308
mbarcelop@tuasesorasisa.es

Invierno del 16/09 al 15/06:
De lunes a jueves de 9 a 14 h y de 15:30 a 18 h.
Viernes de 9 a 14 h.
Verano del 16/06 al 15/09:
De 9 a 14 h. Tardes cerrado

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 932 455 665, 606 536 617
nmangas@tuasesorasisa.es

Invierno del 16/09 al 15/06:
De lunes a jueves de 9 a 14 h y de 16 a 18 h.
Viernes de 9 a 14 h.
Verano del 16/06 al 15/09:
De 9 a 14 h.

Sant Cugat del Vallès 08172
Plana de l'hospital nº 6
Tel.: 931 284 618
abatista@tuasesorasisa.es

Invierno del 16/09 al 15/06:
De lunes a jueves de 09:30 a 14:00 h y de 15:00 a 18:00 h.
Viernes de 09:00 a 14:00 h.

Verano del 16/06 al 15/09:
De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Terrassa 08224
Carrer Arquimides, 177
Tel.: 930 268 188
mlcarceller@tuasesorasisa.es

Invierno del 16/09 al 15/06:
De lunes a jueves de 9 a 13:30 h y de 15:30 a 18 h.
Viernes de 9 a 14 h.
Verano del 16/06 al 15/09:
De 9 a 14 h. Tardes cerrado

Presentación

Presentació

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA,donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118).
- Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados. Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios,17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

PRESENTACIÓ

Benvolgut/da client/a:

És per a nosaltres un plaer presentar-li el nou Catàleg de Proveïdors d'ASISA, on podrà trobar informació sobre els serveis assistencials a la seva disposició com assegurat de la nostra companyia.

Com en anys anteriors, hem estructurat la informació de manera que li resulti fàcil de consultar:

- Telèfon de el Centre Coordinador d'Urgències i Emergències de l'Entitat (900 900 118).
- Telèfon d'Informació de l'Entitat, canal d'Autoritzacions, pàgina web, Adreça, telèfon i horari de les Delegacions ASISA a la província per a atenció presencial dels beneficiaris.
- Urgències domiciliàries 24 hores.
- Clíniques i Hospitals concertats.
- Quadre Mèdic per especialitats.
- Relació de municipis inclosos en el conveni d'assistència en el medi rural en la seva província, si fos el cas.
- Delegacions d'ASISA i punts d'atenció a l'assegurat en totes les províncies.
- Serveis d'Urgències i Ambulàncies en altres províncies.
- Quadres resum amb els mitjans per nivells d'Atenció Especialitzada.
- Informació general i normes d'ús establertes en el Concert.

A més, per simplificar la recerca d'un facultatiu concret, aquest Catàleg inclou un llistat alfabètic de tots ells, amb la referència de la pàgina en la qual podrà consultar totes les seves dades. També podrà obtenir en aquest Catàleg informació sobre Assistència Nacional en altres províncies, i uns quadres resum dels serveis disponibles per als nostres assegurats. Per facilitar-li l'ús dels nostres serveis, aquest Catàleg de Proveïdors inclou els facultatius i serveis disponibles a la seva província. No obstant això, recordeu que pot disposar dels serveis de més de 30.000 professionals sanitaris, 17 Hospitals propis i més de 1.000 Hospitals i Centres concertats en tot el territori espanyol. **La informació que li oferim està actualitzada a la data d'edició dels nostres catàlegs; no obstant això, atès el nombre de professionals i centres concertats i els possibles canvis que poguessin generar-se, és convenient que quan sol·liciti una cita confirmi les dades de consulta del professional per si han patit alguna variació. Per a la seva major comoditat, pot consultar el quadre mèdic actualitzat sempre que ho desitgi a la nostra web i a la nostra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Si té algun dubte sobre l'ús d'aquest Catàleg o desitja consultar alguna informació addicional, estarem encantats d'atendre-li en la nostra Línia d'informació i atenció a l'assegurat al telèfon 91 991 19 99.

Índice general
del catálogo

Índex general
del catàleg

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**25**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**31**
Cuadro Médico	**37**
- Barcelona Capital	37
- Barcelona Provincia	65
Convenio Rural	**155**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado	**173**
Servicios de Urgencias y ambulancias en otras provincias	**183**
Cartera de Servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**201**
- Agrupación de municipios	203
- Cartera de servicios hospitalarios	205
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**213**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**253**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES BARCELONA CAPITAL

Urgencias 39
URGENCIAS AMBULATORIAS. 39
URGENCIAS AMBULATORIAS DENTALES. . . . 39
URGENCIAS HOSPITALARIAS. 39
URGENCIAS CARDIOLÓGICAS 39
URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS 39
URGENCIAS PEDIÁTRICAS. 39
URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS 39
URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS 39

Ambulancias y otros traslados sanitarios 40

Clínicas y hospitales concertados 40
HOSPITALES GENERALES 40
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO 40
HOSPITALES DE DÍA CONCERTADOS 40

Atención primaria 40
MEDICINA GENERAL 40
PEDIATRÍA 41
ENFERMERÍA. 42
MATRONA. 42
PREPARACIÓN AL PARTO 43
FISIOTERAPIA 43
REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO 43
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 43
PODOLOGÍA 45
ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA. 45

Atención especializada 46
ALERGOLOGÍA 46
ALERGOLOGÍA INFANTIL 46
TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO 46
ANÁLISIS CLÍNICOS 46
ANATOMÍA PATOLÓGICA 48
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN. 48
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. 49
VARICES. TÉCNICAS ESPECIALES DE TRATAMIENTO (. 49
APARATO DIGESTIVO. 49
APARATO DIGESTIVO INFANTIL. 49
CÁPSULA ENDOSCÓPICA. 49
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 50
CARDIOLOGÍA. 50
ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO 50
HOLTER 50
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR. 50
CIRUGÍA EXTRACORPÓREA 50
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 51
CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA. 51
CIRUGÍA ONCOLÓGICA ABDOMINAL. 51
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA. 52
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 52
CIRUGÍA MAXILOFACIAL INFANTIL 52
CIRUGÍA PEDIÁTRICA 52
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 52
CIRUGÍA TORÁCICA 52
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 52
DERMATOLOGÍA INFANTIL. 53
DERMATOSCOPIA DIGITAL. 53
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 53
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN INFANTIL . 53
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 53
OBSTETRICIA. 54
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 55
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 55
LOGOPEDIA INFANTIL 55
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 55
REHABILITACIÓN CARDÍACA. 55
MEDICINA INTERNA 55
MEDICINA NUCLEAR 56
P.E.T. - T.A.C. 56
NEFROLOGÍA 56
DIÁLISIS. 56
NEUMOLOGÍA 56
NEUMOLOGÍA INFANTIL. 57
UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA. . . 57
NEUROCIRUGÍA. 57
CIRUGÍA DE COLUMNA / ESCOLIÓSIS 57
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. 57
ELECTROENCEFALOGRAMA 57
ELECTROMIOGRAMA 57
POTENCIALES EVOCADOS. 58
NEUROLOGÍA. 58
NEUROLOGÍA INFANTIL. 58

OFTALMOLOGÍA 58
CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA) 59
CIRUGÍA DEL GLAUCOMA 59
CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA 59
CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA 59
OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO 59
ONCOLOGÍA MÉDICA 59
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA 59
OTORRINOLARINGOLOGÍA 59
OTORRINOLARINGOLOGÍA INFANTIL 60
PRUEBAS Y ESTUDIOS AUDITIVOS 60
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA 60
PSICOLOGÍA 60
PSIQUIATRÍA 60
RADIODIAGNÓSTICO 60
DENSITOMETRÍA ÓSEA 60
ECOGRAFÍA 60
MAMOGRAFÍA 61
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 61
RESONANCIA MAGNÉTICA 61
T.A.C. 61
REPRODUCCIÓN ASISTIDA 61
REUMATOLOGÍA 61
TRATAMIENTO DEL DOLOR 61
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 61
CIRUGÍA DE CADERA 62
CIRUGÍA DE MANO 62
TRAUMATOLOGÍA INFANTIL 62
UROLOGÍA 62

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES BARCELONA PROVINCIA

ABRERA 67
ALELLA 67
ARENYS DE MAR 67
ARGENTONA 69
BADALONA 69
BALSARENY 71
BARBERA DEL VALLES 71
BELLATERRA 72
BERGA 72
CALDES DE MONTBUI 73
CALELLA 73
CANET DE MAR 74
CARDEDEU 75
CARDONA 75
CASTELLAR DEL VALLES 75
CASTELLBISBAL 75
CASTELLDEFELS 76
CERDANYOLA DEL VALLES 78
CORBERA DE LLOBREGAT 80
CORNELLA DE LLOBREGAT 81
ESPARREGUERA 82
ESPLUGUES DE LLOBREGAT 82
FRANQUESES DEL VALLES (LES) 84
GARRIGA (LA) 85
GAVA 85
GIRONELLA 87
GRANOLLERS 87
HOSPITALET DE LLOBREGAT (L') 90
IGUALADA 93
LLINARS DEL VALLES 95
MALGRAT DE MAR 95
MANLLEU 96
MANRESA 98
MARTORELL 100
MASNOU (EL) 102
MATADEPERA 103
MATARO 103
MOIA 108
MOLINS DE REI 108
MOLLET DEL VALLES 108
MONTCADA I REIXAC 111
OLESA DE MONTSERRAT 112
PALAU DE PLEGAMANS 113
PARETS DEL VALLES 113
PIERA 113
PINEDA DE MAR 113
PRAT DE LLOBREGAT (EL) 114
PREMIA DE MAR 116
RIPOLLET 116
RUBI 118
SABADELL 119
SANT ADRIA DE BESOS 123
SANT ANDREU DE LA BARCA 123
SANT BOI DE LLOBREGAT 125
SANT CELONI 127
SANT CUGAT DEL VALLES 127
SANT FELIU DE LLOBREGAT 131
SANT JOAN DESPI 132
SANT PERE DE RIBES 134
SANT QUIRZE DEL VALLES 134
SANT SADURNI D'ANOIA 135
SANT VICENC DE CASTELLET 136
SANT VICENC DELS HORTS 136
SANTA COLOMA DE GRAMENET 136
SANTA PERPETUA DE MOGODA 139
SITGES 139
TERRASSA 140
VIC 144
VILADECANS 146
VILAFRANCA DEL PENEDES 148
VILANOVA I LA GELTRU 150
VILASSAR DE MAR 152

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

Centres d'urgències
Capital i Província

CENTROS DE URGENCIAS BARCELONA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS AMBULATORIAS

ASISA DENTAL BARCELONA
Lepant, 326
08025 BARCELONA
Tel. 934359242
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 16 a 20 h.
VISITA URGENTE PREVIA PETICION HORA - Idiomas: Inglés y Italiano

DRA. BUENO HERNANDEZ, Blanca María (ASISA DENTAL BARCELONA
Lepant, 326
08025 BARCELONA
Tel. 934359242

DR. TEJEDOR VILLALBA, Juan Ignacio (ASISA DENTAL BARCELONA
Lepant, 326
08025 BARCELONA
Tel. 934359242

SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN- IOC
Torras I Pujalt, 11
08022 BARCELONA
Tel. 932032233
Idiomas: Inglés, Alemán y Catalán

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
08370 CALELLA
Tel. 937662030
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h., los sábados de 9 a 21 h., los domingos de 9 a 21 h.

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS SERVEIS PROPIS SL
Avda. Constitució, 189, LOCAL
08860 CASTELLDEFELS
Tel. 936656011
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 0 h.

POLICLINICA GUADALUPE, S.L.
Avda. Cornella, 82
08950 ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Tel. 934702970

BRUGUES ASISTENCIAL
Carretera Santa Creu de Calafell, 100
08850 GAVA
Tel. 936333670
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
08700 IGUALADA
Tel. 938050404
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
08760 MARTORELL
Tel. 937752300
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.

C.Q.M. CLINIC MARESME
Lepanto, 13
08301 MATARO
Tel. 937418800

HOSPITAL CREU BLANCA MARESME, S.L.
Pablo Iglesias, 43
08302 MATARO

EV MEDICAL LES MORERES
Rambla Dels Paisos Catalans, 10
08110 MONTCADA I REIXAC
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

BRUGUES ASISTENCIAL
Velázquez, 7
08930 SANT ADRIA DE BESOS
Tel. 934622201, 933819702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129, Bajos
08172 SANT CUGAT DEL VALLES
Tel. 935897109

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Sant Quinti, 5
08770 SANT SADURNI D'ANOIA
Tel. 938914142
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y de 15 a 20 h.

CONSULTORI BAYES VIC
Pza. Catedral, 7
08500 VIC
Tel. 938892229

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
08720 VILAFRANCA DEL PENEDES
Tel. 938172299

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pelegri Ballester, 17
08800 VILANOVA I LA GELTRU
Tel. 938115206

URGENCIAS AMBULATORIAS DENTALES

ASISA DENTAL BARCELONA
Lepant, 326
08025 BARCELONA
Tel. 934359242
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 16 a 20 h.
VISITA URGENTE PREVIA PETICION HORA - Idiomas: Inglés y Italiano

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
08034 BARCELONA
Tel. 932542400

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
08006 BARCELONA
Tel. 932360500

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
08009 BARCELONA
Tel. 932310512
URGENCIAS INFANTILES

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
08023 BARCELONA
Tel. 932545000

TRES TORRES CLINICA
Doctor Roux, 76
08017 BARCELONA
Tel. 932041300

CLINICA NTRA.SRA.DEL REMEI
Escorial, 148
08024 BARCELONA
Tel. 932850010

HM SANT JORDI
Pza. L'Estació, 12
08030 BARCELONA
Tel. 932530555

CLINICA SAGRADA FAMILIA
Torras I Pujalt, 1
08022 BARCELONA
Tel. 932122300

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
08029 BARCELONA
Tel. 933221111

HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
Via Augusta, 9
08911 BADALONA
Tel. 934648300

HOSP. COMARCAL S. BERNABE DE BERGA
Carretera Ribes, S N
08600 BERGA
Tel. 938243400

HOSPITAL SANT JAUME
Sant Jaume, 209
08370 CALELLA
Tel. 937690201, 690888306

HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Francesc Ribas, S N
08402 GRANOLLERS
Tel. 938491011

CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA HOSPITAL DEIGUALADA
Pza. Catalunya, 11
08700 IGUALADA
Tel. 938075500

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
08241 MANRESA
Tel. 938744298

HOSPITAL D MATARO- CONS. SANIT. DEL MARESME
Carretera de Cirera, S N
08304 MATARO
Tel. 937417700

HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLES
Pº Rubio I Ors, 23
08203 SABADELL
Tel. 937283100

HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA
Pedro I Pons, 1
08174 SANT CUGAT DEL VALLES
Tel. 935656000

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
08221 TERRASSA
Tel. 937367020

HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla el Vigata, 1
08500 VIC
Tel. 938891111

HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gava, S N
08840 VILADECANS
Tel. 936590111

CONSORCI SANITARI DE L'ALT PENEDES I GARRAF
Espirall, S N
08720 VILAFRANCA DEL PENEDES
Tel. 938180440

HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAD
Sant Josep, 21
08800 VILANOVA I LA GELTRU
Tel. 938931616

URGENCIAS CARDIOLÓGICAS

CLINICA SAGRADA FAMILIA
Torras I Pujalt, 1
08022 BARCELONA
Tel. 932122300

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
08006 BARCELONA
Tel. 932360500

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
08023 BARCELONA
Tel. 932545000

HM SANT JORDI
Pza. L'Estació, 12
08030 BARCELONA
Tel. 932530555

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
08241 MANRESA
Tel. 938744298

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
08221 TERRASSA
Tel. 937367020

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
08006 BARCELONA
Tel. 932360500

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
08009 BARCELONA
Tel. 932310512
URGENCIAS INFANTILES

HM SANT JORDI
Pza. L'Estació, 12
08030 BARCELONA
Tel. 932530555

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
08241 MANRESA
Tel. 938744298

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
08221 TERRASSA
Tel. 937367020

URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS

CENTRE SOCIOSANITARI PALAU
San Antonio María Claret, 135
08025 BARCELONA
SOLO URGENCIAS PSIQUIATRICAS
Tel. 931172041
SOLO URGENCIAS PSIQUIATRICAS

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
08006 BARCELONA
Tel. 932360500

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
08023 BARCELONA
Tel. 932545000

HM SANT JORDI
Pza. L'Estació, 12
08030 BARCELONA
Tel. 932530555

CLINICA SAGRADA FAMILIA
Torras I Pujalt, 1
08022 BARCELONA
Tel. 932122300

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
08241 MANRESA
Tel. 938744298

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
08221 TERRASSA
Tel. 937367020

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS DOMINGO
Pere IV, 453
08020 BARCELONA
Tel. 933144444, 933141212

FALCK VL SERVICIOS SANITARIOS
08192 SANT QUIRZE DEL VALLES
Tel. 937105150

Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas

Centres hospitalaris i les seves especialitats concertades

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL DE BARCELONA
Av Diagonal nº 660
08034 BARCELONA
Especialidades:
- HOSPITAL GENERAL
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HM DELFOS
Av De Vallcarca nº151
08023 BARCELONA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
Cl Torras I Pujalt nº1
08022 BARCELONA
Especialidades:
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA TORÁCICA
- HOSPITAL GENERAL
- NEUROCIRUGÍA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HM SANT JORDI
Pz L'Estació nº 12
08030 BARCELONA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Cl Caputxins nº16
08241 MANRESA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA INTERNA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSIQUIATRÍA
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Cl Francesc Ribas s/n
08402 GRANOLLERS
Especialidades:
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL GENERAL DE VIC
Cl Francesc Plà El Vigata nº1
08500 VIC
Especialidades:
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HM NENS
Cl Consejo de Ciento nº437
08009 BARCELONA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ESTOMATOLOGÍA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- LOGOPEDIA Y FONIATRIA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL D MATARO- CONS. SANIT. DEL MARESME
Cr De Cirera s/n
08304 MATARÓ
Especialidades:
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSP. COMARCAL S. BERNABE DE BERGA
Cr Ribes s/n
08600 BERGA
Especialidades:
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
Vi Augusta nº9
08911 BADALONA
Especialidades:
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL SAN JAUME MANLLEU
Cr Olot nº 7
08560 MANLLEU
Especialidades:
- HOSPITAL GENERAL

CONSORCI SANITARI DE L'ALT PENEDES I GARRAF
Cl Espirall s/n
08720 VILAFRANCA DEL PENEDÈS
Especialidades:
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL SANT JAUME
Cl Sant Jaume nº209
08370 CALELLA
Especialidades:
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA CORACHAN INSTITUTO
Cl Buigas nº19
08017 BARCELONA
Especialidades:
- ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

TRES TORRES CLÍNICA
Cl Doctor Roux nº 76
08017 BARCELONA
Especialidades:
- HOSPITAL GENERAL
- NEUROCIRUGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA SANT JOSEP DE VIC
Cl Sant Segimón nº3
08500 VIC
Especialidades:
- HOSPITAL GENERAL
- RADIODIAGNÓSTICO

CLÍNICA NTRA. SRA. DEL REMEI
C/ Escorial, 148
08024 BARCELONA
Especialidades:
- HOSPITAL GENERAL
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL DE VILADECANS
Av Gavà s/n
08840 VILADECANS
Especialidades:
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA
Cl Pedro I Pons nº1
08174 SANT CUGAT DEL VALLÈS
Especialidades:
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA HOSPITAL DE IGUALADA
Pz Catalunya nº11
08700 IGUALADA
Especialidades:
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAD
Cl Sant Josep nº21
08800 VILANOVA I LA GELTRÚ
Especialidades:
- HOSPITAL GENERAL
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLES
Ps Rubio I Ors De nº23
08203 SABADELL
Especialidades:
- APARATO DIGESTIVO
CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- MEDICINA INTERNA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

C.Q.M. CLINIC MARESME
Cl Lepanto nº13
08301 MATARÓ
Especialidades:
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Cl Viladomat nº288
08029 BARCELONA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PSICOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

CENTRE SOCIOSANITARI PALAU
Cl San Antonio María Claret nº135
08025 BARCELONA
Especialidades:
- URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Cl Balmes nº271
08006 BARCELONA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- REUMATOLOGÍA
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
08221 TERRASSA
Especialidades:
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PODOLOGÍA
- PSICOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL DE ST. JOAN DE DÉU (MANRESA-ALTHAIA)
Cl Doctor Joan Soler nº1
08243 MANRESA
Especialidades:
- HOSPITAL GENERAL

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE SA
Cl Francesc Moragas nº2
08950 ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Especialidades:
- HOSPITAL GENERAL

Cuadro Médico
Barcelona Capital

Quadre Mèdic
Barcelona Capital

CUADRO MÉDICO BARCELONA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

ASISA DENTAL BARCELONA
Lepant, 326
Tel. 934359242
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 16 a 20 h.
VISITA URGENTE PREVIA PETICION HORA - Idiomas: Inglés y Italiano

DRA. BUENO HERNANDEZ, Blanca María (ASISA DENTAL BARCELONA
Lepant, 326
Tel. 934359242

DR. TEJEDOR VILLALBA, Juan Ignacio (ASISA DENTAL BARCELONA
Lepant, 326
Tel. 934359242

SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN- IOC
Torras I Pujalt, 11
Tel. 932032233
Idiomas: Inglés, Alemán y Catalán

URGENCIAS AMBULATORIAS DENTALES

ASISA DENTAL BARCELONA
Lepant, 326
Tel. 934359242
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 16 a 20 h.
VISITA URGENTE PREVIA PETICION HORA - Idiomas: Inglés y Italiano

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 932542400

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512
URGENCIAS INFANTILES

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000

TRES TORRES CLINICA
Doctor Roux, 76
Tel. 932041300

CLINICA NTRA.SRA.DEL REMEI
Escorial, 148
Tel. 932850010

HM SANT JORDI
Pza. L'Estació, 12
Tel. 932530555

CLINICA SAGRADA FAMILIA
Torras I Pujalt, 1
Tel. 932122300

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

URGENCIAS CARDIOLÓGICAS

CLINICA SAGRADA FAMILIA
Torras I Pujalt, 1
Tel. 932122300

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000

HM SANT JORDI
Pza. L'Estació, 12
Tel. 932530555

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512
URGENCIAS INFANTILES

HM SANT JORDI
Pza. L'Estació, 12
Tel. 932530555

URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS

CENTRE SOCIOSANITARI PALAU
San Antonio María Claret, 135
SOLO URGENCIAS PSIQUIATRICAS
Tel. 931172041
SOLO URGENCIAS PSIQUIATRICAS

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000

HM SANT JORDI
Pza. L'Estació, 12
Tel. 932530555

CLINICA SAGRADA FAMILIA
Torras I Pujalt, 1
Tel. 932122300

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS DOMINGO
Pere IV, 453
Tel. 933144444, 933141212

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512
SOLO INFANTIL

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000

HM SANT JORDI
Pza. L'Estació, 12
Tel. 935047100

CLINICA SAGRADA FAMILIA
Torras I Pujalt, 1
Tel. 932122300

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 932542400

TRES TORRES CLINICA
Doctor Roux, 76
Tel. 932041300

CLINICA NTRA.SRA.DEL REMEI
Escorial, 148
Tel. 932850010

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

CENTRE SOCIOSANITARI PALAU
San Antonio María Claret, 135
Tel. 931172041

HOSPITALES DE DÍA CONCERTADOS

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

Dra. Mauri Nicolas, M.luisa
Dr. Mena Pinilla, Guillermo
Dr. Riaño Monsalve, Wilsón Gustavo
Dr. Ruiz Perez, Antonio

CÓDIGO POSTAL 08005

DR. RAMON ALIAGA, Alejandro
Ramón Turro, 185, Local
Tel. 933568124, 619752293
Consulta los lunes, miércoles y jueves
Idiomas: Francés y Catalán

CÓDIGO POSTAL 08006

DRA. BROTONS CUIXART, Berta
Balmes, 181, 3 2
Tel. 932380013
Consulta los martes y jueves

DR. FUSTE DE NICOLAU, Carlos
Luis Antunez, 7, 1º2ª
Tel. 932174481
Consulta de lunes a jueves de 9 a 14 h. y los martes y miércoles de 17 a 19 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DRA. SANCHO SERRATS, Mercedes
Balmes, 191, 5ª
Tel. 932183801
-
Balmes, 191, 5º
Tel. 932183801

DR. SERRADELL ABEL, Enrique
Balmes, 239, 1 1
Tel. 932376076
VISITAS DIARIAS

CÓDIGO POSTAL 08007

DR. GONZALEZ PLATERO, Fco. Javier
Rambla Cataluña, 22, 1-2
Tel. 933021202, 616720965
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
CONSULTA DIARIA

CÓDIGO POSTAL 08012

SEVEN MEDICAL ASSISTANCE
Avda. la Riera de Cassoles, 43
Tel. 932188212

Dr. Cacho Torruella, Enrique
Dra. Leon Buzon, Montserrat

CÓDIGO POSTAL 08013

DR. GARCIA SUAREZ, Juan José
Avda. Diagonal, 314, Bajos
Tel. 934573572
Idiomas: Catalán
-
Napols, 216, Ent 7
Tel. 934573572
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Catalán

CÓDIGO POSTAL 08014

CENTRO MÉDICO HOSTAFRANCS
Bejar, 63
Tel. 934313932

DR. ZUÑIGA INGLES, Ezequiel
Gaiarre, 13, 1, 3
Tel. 938935251, 934213140
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes

CÓDIGO POSTAL 08015

DR. GARCIA MATAMALA, Antonio
Aragón, 78, 4-3
Tel. 652907275
Consulta de lunes a jueves
Idiomas: Catalán

CÓDIGO POSTAL 08016

DR. ARTIAGA DAVO, Luis
Pza. Virrei Amat, 10, Entlo
Tel. 933493670
Consulta de martes a jueves de 17:30 a 20 h.
Idiomas: Catalán

CÓDIGO POSTAL 08017

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

Dra. Mauri Nicolas, M.luisa
Dr. Mena Pinilla, Guillermo
Dr. Riaño Monsalve, Wilsón Gustavo
Dr. Ruiz Perez, Antonio

DRA. MAURI NICOLAS, M.Luisa (HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA)
Angli, 38
Tel. 936110440

CÓDIGO POSTAL 08020

DRA. VIÑAS VIÑALS, María Esther
Selva de Mar, 177
CENTRE MEDIC TREDIC
Tel. 933037137

CÓDIGO POSTAL 08021

DRA. LOPEZ GRAU, Francesca
Madrazo, 27, 3º1ª
Tel. 932177380
Consulta los lunes de 10 a 12:30 h. y los martes y jueves de 16 a 18:30 h.
Idiomas: Catalán

CÓDIGO POSTAL 08022

DR. CASTELLARNAU IBAÑEZ, Eduard
Buscarons, 12, 1-2
Tel. 932110318
Consulta de lunes a viernes

DR. JOLONCH PALAU, José María
Torras I Pujalt, 11
Tel. 934189363
Idiomas: Inglés y Francés

DR. RAMON ALIAGA, Alejandro
Vilana, 2, Bajos
Tel. 932113700
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 12 h.
Idiomas: Francés y Catalán

CÓDIGO POSTAL 08027

DR. BOADA MONTAGUT, Luis Enrique
Industria, 331, 2 1
Tel. 639479934
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17 a 20 h.
VISITA DIARIA

CÓDIGO POSTAL 08029

DR. GALILEA ECHEVARRIA, Jesús
Rocafort, 193, Ent-4, B
Tel. 934309098
Consulta de lunes a miércoles de 16:30 a 19:30 h.
TARDES

CÓDIGO POSTAL 08030

DRA. FERRER FERRAN, M. Concepción
Malats, 48, C, 1º2ª
Tel. 933450919
Consulta de lunes a viernes de 15 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

CÓDIGO POSTAL 08034

DRA. LOPEZ GRAU, Francesca
Oriol Mestres, 3, Bajos
Tel. 932060919
Idiomas: Catalán

CÓDIGO POSTAL 08038

DR. CUATRECASAS ARDID, Josep M.
Pº Zona Franca, 240, Ent F
Tel. 933314953
Consulta de lunes a viernes de 15 a 19 h.
Idiomas: Francés y Catalán

DRA. PONS MELLADO, Pilar
Fonería, 22, Bajos
Tel. 931378608, 653803131
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

PEDIATRÍA

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

Dr. Arruga Fernandez, Carles José
Dra. Sanchez Vazquez, Almudena

CÓDIGO POSTAL 08005

DRA. CARIDAD DAVINOVICH, Lucila
(CENTRO MEDICO VILLA OLIMPICA)
Avda. Icaria, 182
Tel. 932251948
Idiomas: Inglés y Catalán

CÓDIGO POSTAL 08006

DRA. CARIDAD DAVINOVICH, Lucila
San Elías, 18, 4 2
Tel. 931262886
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 15 a 20 h., los martes de 9 a 12 h., los jueves de 9 a 13 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

CÓDIGO POSTAL 08009

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512

Dra. Arce Casas, Amalia
Dra. Bittermann, Violeta
Dra. Castillo Avila, Yanira
Dra. Garcia, María Eugenia
Dr. Griful Rafart, Pere
Dra. Llagostera Benedico, Josefa
Dra. Mila Farnes, María
Dr. Perez Fernandez, José María

CÓDIGO POSTAL 08014

CENTRO MÉDICO HOSTAFRANCS
Bejar, 63
Tel. 934313932

CÓDIGO POSTAL 08017

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

Dr. Arruga Fernandez, Carles José
Dra. Sanchez Vazquez, Almudena

CÓDIGO POSTAL 08024

DR. MENA GARCIA, Clara
Avda. Virgen de Montserrat, 49, Bjs 2
Tel. 932842153
Idiomas: Francés y Catalán

CÓDIGO POSTAL 08025

DRA. CUADRA BODOQUE, Dolores
Corsega, 516, 1
Tel. 934368488
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

CÓDIGO POSTAL 08029

DR. VALLINA JORDANA, Elías
Pza. Francesc Maciá, 8, 2º
Tel. 934190538
Idiomas: Catalán

ENFERMERÍA

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936118024

Sra. Diaz, Zineb
Dra. Ferre Carriedo, Elsa

CÓDIGO POSTAL 08012

SEVEN MEDICAL ASSISTANCE
Avda. la Riera de Cassoles, 43
Tel. 932188212

CÓDIGO POSTAL 08014

SR. ANTON TORREÑO, Andrés
Cros, 4, Bajos
Tel. 934213140

CÓDIGO POSTAL 08017

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936118024

Sra. Diaz, Zineb
Dra. Ferre Carriedo, Elsa

DRA. FERRE CARRIEDO, Elsa
(HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA)
Angli, 38
Tel. 936118024

CÓDIGO POSTAL 08029

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 937283100

CÓDIGO POSTAL 08030

HM SANT JORDI
Pza. L'Estació, 12
Tel. 932530555

CÓDIGO POSTAL 08036

SRA. VIVES PUIG, Marta
Corsega, 209
Tel. 934307627
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y los lunes y jueves de 15 a 19 h.
CURAS: CON CITA PREVIA DE LUNES A VIERNES DE 8-14
INYECT.,VACUNAS Y TENSION ARTERIAL : SIN CITA PREVIA DE LUNES A VIERNES DE 8-14 Y LUNES Y JUEVES DE 15-19

MATRONA

CÓDIGO POSTAL 08006

SRA. PANADES ALSINA, Lucía
Granada del Penedes, 25, 6
Tel. 932170815

CÓDIGO POSTAL 08026

SRA. ESTEBANEZ SANTAMARTA, María Fe (LLEVADONAS)
Independencia, 371, Entlo
Tel. 934507931
Idiomas: Catalán

LLEVADONAS
Independencia, 371, Entlo
Tel. 934507931
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

Sra. Andreu Roig, Marta
Sra. Estebanez Santamarta, María Fe
Sra. Gras Carreño, Marina
Sra. Ruiz Crespo, Gemma

SRA. RUIZ CRESPO, Gemma (LLEVADONAS)
Independencia, 371, Entlo
Tel. 934507931
Idiomas: Inglés y Catalán

PREPARACIÓN AL PARTO

LLEVADONAS
Independencia, 371, Entlo
Tel. 934507931
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

FISIOTERAPIA

CÓDIGO POSTAL 08010

CENTROS CRUZ NAVARRO
Casp, 15, 5º
Tel. 933010222

CÓDIGO POSTAL 08012

SEVEN MEDICAL ASSISTANCE
Avda. la Riera de Cassoles, 43
Tel. 932188212

CÓDIGO POSTAL 08022

ASSISTENCIAL SERVISREHA CENTRES CRUZ NAVARRO
Arimón, 8, Bj
Tel. 932120731

SERVISREHA SL
Arimón, 8, Bj
Tel. 932120731

Sr. Fraile Maseras, Francesc
Sra. Raton Temprano, Neus

CÓDIGO POSTAL 08024

ASSISTENCIAL SERVISREHA CENTRES CRUZ NAVARRO
Ca L'alegre de Dalt, 28
Tel. 932848857

SERVISREHA SL
Pº Amunt, 14
Tel. 932848857

CÓDIGO POSTAL 08027

CENTROS CRUZ NAVARRO
Avda. Meridiana, 354, 2º
Tel. 933469696

Sr. Agusti Morales, Sergi
Sra. Camilleri Font, Andrea
Sra. Capell Muñoz, Ainoa
Sr. Franco Vargas, Daniel
Sra. Garcia Salvador, Eva
Sra. Henao Gama, Luz Stella
Sra. Jimen Ez Martinez, Eva
Sr. Luque Marimon, David
Sra. Molne Aricha, Inés
Sra. Perez Faces, Marta
Sra. Perez Martinez, Lena
Sra. Ramos Cebrian, Ruth
Sr. Rodriguez Rodriguez, Francisco

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

CÓDIGO POSTAL 08022

SERVISREHA SL
Arimón, 8, Bj
Tel. 932120731

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL BARCELONA
Lepanto, 326
Tel. 934359242
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

Dra. Bote Mas, Cristina
Dra. Bueno Hernandez, Blanca María
Dr. Cañabate Molina, Víctor
Dr. Casado Catalan, Javier
Dra. Castiñeira Romero, Ana
Dra. del Core Sogas, Claudia Rosaria
Dra. Fernandez Vazquez, Julia
Dra. Mostacero Soto, María del Pilar
Dra. Muñoz Garcia, Noemi
Dra. Noguera Lopez, Laura Marina
Dr. Novell Costa, Ferrán
Dra. Pinilla Baamonde, Andrea
Dra. Rama Fernandez, Eva Monica
Dra. Romia-All Jamal, Soad
Dra. Saumell Carretero, Marta
Dr. Suarez Ramirez, Álvaro Enrique
Dr. Tejedor Villalba, Juan Ignacio
Dra. Vidal Montolio, Inmaculada

CÓDIGO POSTAL 08001

DR. DORESTE BLANCO, Gustavo
Pelai, 44, 7
Tel. 934126633, 933013380
Consulta de lunes a viernes

CÓDIGO POSTAL 08006

CLINICA DENTAL MIRAVE
de Gracia, 71, Bajos
Tel. 932176889
Consulta de lunes a viernes de 10 a 19 h.
URGENCIAS SIN CITA PREVIA DE 10:00 A 19:00

Dr. Carbonell Dolz, Carlos
Dr. Carreño Hernandez, Miguel Ángel
Dra. Gomez Pes, Sandra
Dr. Katrib, Faisal
Dra. Lara Benchimol, Carolina
Dra. Lopez Blanco, Marcela
Dra. Martinez Martinez, Inmaculada
Dr. Mendoza Rodriguez, Antonio Jesús
Dra. Moreno Bosch, Andrea
Dr. Perez de Rozas Ruiz de Gauna, Manuel
Dra. Viñeta Cajet, Charlotte
-
Tuset, 36
Tel. 932178077
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.
URGENCIAS SIN CITA PREVIA DE 10:00 A 19:00

Dr. Carbonell Dolz, Carlos
Dr. Carreño Hernandez, Miguel Ángel
Dra. Gomez Pes, Sandra
Dr. Katrib, Faisal
Dra. Lara Benchimol, Carolina
Dra. Lopez Blanco, Marcela
Dra. Martinez Martinez, Inmaculada
Dr. Mendoza Rodriguez, Antonio Jesús
Dra. Moreno Bosch, Andrea
Dr. Perez de Rozas Ruiz de Gauna, Manuel
Dra. Viñeta Cajet, Charlotte

CÓDIGO POSTAL 08007

DR. CABECERAN ESTEVE, Jordi
Gran via Corts Catalanes, 622, Entlo. 2ª
Tel. 933177910

CÓDIGO POSTAL 08009

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512

Dra. Barreto Ramirez, Anabela Alicia
Dra. Munne Miralves, Carla
Dra. Sanchez Torres, Alba
Dra. Zanon Serer, María

DR. NOVELL COSTA, Ferrán
Pau Clarís, 136, 6
Tel. 932724830
Idiomas: Inglés y Catalán

CÓDIGO POSTAL 08014

CENTRO MÉDICO HOSTAFRANCS
Bejar, 63
Tel. 934313932

DR. MARTINEZ RAMOS, Luis
Rambla Badal, 29, Local
Tel. 934229455
Consulta de lunes a sábado

CÓDIGO POSTAL 08015

ETHICALDENT -AXIOMA ESTUDI DENTAL
Viladomat, 123, L.1
Tel. 938538226
Idiomas: Catalán

CÓDIGO POSTAL 08020

DR. MARTINEZ RAMOS, Luis
Gran via Corts Catalanes, 1004, Bxs.
Tel. 932663535

CÓDIGO POSTAL 08022

DR. ANADON SOLE, Arturo
Arimón, 49, LOCAL 2
Tel. 934179235, 636889750
Idiomas: Catalán

DR. BAITO BARRIO, Angelo
Pza. Bonanova, 11, Bajos
Tel. 932118340, 932128558
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Inglés y Italiano

DRA. CAUSAPE FONTANET, Esperanza
Arimón, 49, LOCAL 2
Tel. 934179235, 636889750
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán
-
Mandri, 10, 2 2
Tel. 934179235
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DR. GARCIA CAPELLA, Luis
Ronda General Mitre, 147, 3 1
Tel. 934180959, 934185717
Consulta los martes, jueves y viernes
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

CÓDIGO POSTAL 08025

ASISA DENTAL BARCELONA
Lepanto, 326
Tel. 934359242
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

Dra. Bote Mas, Cristina
Dra. Bueno Hernandez, Blanca María
Dr. Cañabate Molina, Víctor
Dr. Casado Catalan, Javier
Dra. Castiñeira Romero, Ana
Dra. del Core Sogas, Claudia Rosaria
Dra. Fernandez Vazquez, Julia
Dra. Mostacero Soto, María del Pilar
Dra. Muñoz Garcia, Noemi
Dra. Noguera Lopez, Laura Marina
Dr. Novell Costa, Ferrán
Dra. Pinilla Baamonde, Andrea
Dra. Rama Fernandez, Eva Monica
Dra. Romia-All Jamal, Soad
Dra. Saumell Carretero, Marta
Dr. Suarez Ramirez, Álvaro Enrique
Dr. Tejedor Villalba, Juan Ignacio
Dra. Vidal Montolio, Inmaculada

DR. NOVELL COSTA, Ferrán (ASISA DENTAL BARCELONA)
Lepanto, 326
Tel. 934359242
Idiomas: Inglés y Catalán

CÓDIGO POSTAL 08028

DRA. PUIGPELAT MARTI, Anna M-
Gran via de Carlos III, 57, Bjos
Tel. 934393497

CÓDIGO POSTAL 08029

DR. GOMEZ BENJAMIN, Ángel
Provenza, 89, Ent 4
Tel. 933631800
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Inglés y Catalán

CÓDIGO POSTAL 08030

DRA. FERNANDEZ ACOSTA, Nelia
San Sebastián, 22
Tel. 933459316

CÓDIGO POSTAL 08036

DR. BRU DE SALA OMS, Carlos
Villarroel, 205, 1-1
Tel. 933220744
Consulta de lunes a viernes

CLINICA ODONTOLOGICA CIRACH, S.L.
Aribau, 162, Enlo
Tel. 932371123

Dra. Cirach Boet, Marta
Dr. Cirach Gelabert, Ramón

CÓDIGO POSTAL 08038

DRA. PUIGPELAT MARTI, Anna M-
Mineria, 5, Local
Tel. 932968385
Consulta de lunes a viernes

PODOLOGÍA

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

Sra. Miralles Moreno, Laura

CÓDIGO POSTAL 08006

SR. ALVAREZ DE TORRES, Luis Enrique
Alfonso XII, 11, Bjos
Tel. 932008190

SR. ANDREU GONZALEZ, Jacint
Avda. Diagonal, 505
Tel. 935122966
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

CÓDIGO POSTAL 08012

SRA. GARCIA MARSINYACH, Ángela
Avda. la Riera de Cassoles, 13, T-1
ESQUINA CON SAN EUSEBIO
Tel. 619176540
CENTRE PODOLÒGIC AGM -
Idiomas: Inglés, Francés, Italiano y Portugués

CÓDIGO POSTAL 08017

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

Sra. Miralles Moreno, Laura

CÓDIGO POSTAL 08031

SRA. PÉREZ DE CABALLERO VALENZUELA, Eider
Vilapicina, 14
Tel. 682855902

CÓDIGO POSTAL 08041

ESPECIALIDADES MEDICAS VALA
Villar, 81
Tel. 930115874

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA

CÓDIGO POSTAL 08037

PODOACTIVA DIAGONAL
Avda. Diagonal, 363
Tel. 931595555
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

AL.LERGOCAT
Vila I Vila, 16, 5
Tel. 933248892

Dra. Hermida Clarena, Helena
Dra. Sanchez Benitez, Nuria

DR. ARTIGAS MAGRIÑA, Ramón (HOSPITAL HM NENS)
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

CENTRO MÉDICO HOSTAFRANCS
Bejar, 63
Tel. 934313932

HM SANT JORDI
Pza. L'Estació, 12
Tel. 935230555

Dra. Viñas Domingo, Marta

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

DR. TUBELLA MARTI, Luis Mario
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000
C.M. DELFOS - Idiomas: Inglés y Catalán
-
Villarroel, 172, Esc I Ent
Tel. 934188895
Idiomas: Inglés y Catalán

DRA. VIÑAS DOMINGO, Marta (HM SANT JORDI)
Pza. L'Estació, 12
Tel. 935230555
INFANTIL - Idiomas: Inglés y Catalán

ALERGOLOGÍA INFANTIL

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512

TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO

DR. TUBELLA MARTI, Luis Mario
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000
C.M. DELFOS - Idiomas: Inglés y Catalán
-
Villarroel, 172, Esc I Ent
Tel. 934188895
Idiomas: Inglés y Catalán

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Angli, 38
Tel. 936110440
HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA. SOLICITAR CITA PREVIA. SE REALIZA CRIBADO PRENATAL"
-
Aribau, 212, ENTLO.
LABORATORIO CENTRAL
Tel. 934143481
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h.
CRIBADO PRENATAL
-
Via Augusta, 134
CENTRE MEDIC VIA AUGUSTA
Tel. 935661382
Consulta de lunes a jueves de 8 a 13 h. y de 15 a 18 h.
-
Bunyola, 14, BJS.
Tel. 933543781
Consulta de lunes a viernes de 9 a 10:30 h.
-
Corsega, 209, BJS.
Tel. 934307627
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.
-
Cros, 4, Bjs.
Tel. 934213140
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 11 h.
-
Avda. Diagonal, 489
CLINICA GMA
Tel. 935500106
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h.
-
Diputació, 24, BJS.
CMEDIQ
Tel. 932267813
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
-
Doctor Roux, 76
Tel. 932041300
Consulta de lunes a viernes de 8 a 19 h. y los sábados de 8 a 11 h.
CLINICA TRES TORRES
-
Francesc Carbonell, 43, BAJO
INSTITUT MEDIC SARRIA
TELEFONO: 932801446
-
Avda. Icaria, 182, LOCAL 1
CM DENTAL VILLA OLIMPICA
Tel. 932251948
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 11:30 h.
-

L'escorial, 148
CLINICA NTRA.SRA. DEL REMEI
Tel. 932850010
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 8 a 11 h.
-
Avda. la Riera de Cassoles, 43, BJS.
Tel. 932188212
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.
-
Lisboa, 22, 1º, ENTLO
Tel. 934293255
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 9:30 h.
-
Paixalet, 6
Tel. 937414400
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
-
París, 127, BIS
Tel. 930025127
Consulta de lunes a viernes de 7 a 19 h. y los sábados de 8 a 12:30 h.
-
Pº Sant Gervasi, 55
Tel. 935952020
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h.
-
Selva de Mar, 177
CENTRE MEDIC LA VERNEDA
Tel. 933037137
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8:15 a 9:30 h.
-
Plazoleta Tetuán, 16
CERBA TETUAN
Tel. 932652984
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

CERBA-NUMÀNCIA
Numancia, 47, 1
Tel. 934051788, 617495495

CÓDIGO POSTAL 08005

ANALIZA / CERBA
Avda. Icaria, 182, LOCAL 1
CM DENTAL VILLA OLIMPICA
Tel. 932251948
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 11:30 h.

CÓDIGO POSTAL 08006

ANALIZA / CERBA
Aribau, 212, ENTLO.
LABORATORIO CENTRAL
Tel. 934143481
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h.
CRIBADO PRENATAL
-
Via Augusta, 134
CENTRE MEDIC VIA AUGUSTA
Tel. 935661382
Consulta de lunes a jueves de 8 a 13 h. y de 15 a 18 h.
-
Via Augusta, 134
Tel. 935661382
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y de 15 a 18 h.
CERBA VIA AUGUSTA

CÓDIGO POSTAL 08010

ANALIZA / CERBA
Plazoleta Tetuán, 16
CERBA TETUAN
Tel. 932652984
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

CÓDIGO POSTAL 08012

ANALIZA / CERBA
Avda. la Riera de Cassoles, 43, BJS.
Tel. 932188212
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

CÓDIGO POSTAL 08014

ANALIZA / CERBA
Cros, 4, Bjs.
Tel. 934213140
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 11 h.

CÓDIGO POSTAL 08015

ANALIZA / CERBA
Diputació, 24, BJS.
CMEDIQ
Tel. 932267813
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

CÓDIGO POSTAL 08016

ANALIZA / CERBA
Bunyola, 14, BJS.
Tel. 933543781
Consulta de lunes a viernes de 9 a 10:30 h.

CÓDIGO POSTAL 08017

ANALIZA / CERBA
Angli, 38
Tel. 936110440
HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA. SOLICITAR CITA PREVIA. SE REALIZA CRIBADO PRENATAL"
-
Doctor Roux, 76
Tel. 932041300
Consulta de lunes a viernes de 8 a 19 h. y los sábados de 8 a 11 h.
CLINICA TRES TORRES

CÓDIGO POSTAL 08020

ANALIZA / CERBA
Selva de Mar, 177
CENTRE MEDIC LA VERNEDA
Tel. 933037137
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8:15 a 9:30 h.

CÓDIGO POSTAL 08022

ANALIZA / CERBA
Pº Sant Gervasi, 55
Tel. 935952020
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h.

CÓDIGO POSTAL 08024

ANALIZA / CERBA
L'escorial, 148
CLINICA NTRA.SRA. DEL REMEI
Tel. 932850010
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 8 a 11 h.

CÓDIGO POSTAL 08029

ANALIZA / CERBA
Avda. Diagonal, 489
CLINICA GMA
Tel. 935500106
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h.

CERBA-NUMÀNCIA
Numancia, 47, 1
Tel. 934051788, 617495495

CÓDIGO POSTAL 08030

ANALIZA / CERBA
Paixalet, 6
Tel. 937414400
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

CÓDIGO POSTAL 08032

ANALIZA / CERBA
Lisboa, 22, 1º, ENTLO
Tel. 934293255
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 9:30 h.

CÓDIGO POSTAL 08034

ANALIZA / CERBA
Francesc Carbonell, 43, BAJO
INSTITUT MEDIC SARRIA
TELEFONO: 932801446

CÓDIGO POSTAL 08036

ANALIZA / CERBA
Corsega, 209, BJS.
Tel. 934307627
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.
-
París, 127, BIS
Tel. 930025127
Consulta de lunes a viernes de 7 a 19 h. y los sábados de 8 a 12:30 h.

CÓDIGO POSTAL 08037

ANALIZA / CERBA
Girona, 148
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11:30 h.
CERBA VERDAGUER

ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANALIZA / CERBA
Angli, 38
Tel. 936110440

DRA. ALOS HERNANDEZ, Llucia
Viladomat, 247, Bj
Tel. 934142071

DRA. ARDIACA BOSCH, M. Carmen
Balmes, 425, Bjs
Tel. 934186755
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. CASALOTS SERRAMIA, Jaime
Pza. L'Estació, 12
Tel. 935047200
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán
-
Avda. Príncipe de Asturias, 43, 5-1
Tel. 932178098
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DRA. DE LAS HERAS DURAN, Pilar
Pza. Anna Gironella, 4, D-127
Tel. 932545800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 20 h.
EXT.1.127 - Idiomas: Inglés y Catalán

HM SANT JORDI
Pza. L'Estació, 12
Tel. 932530555

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

LLEBALUST PATOLOGIA, S.L.
Provenza, 392, Bajos
Tel. 033620590

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

ANESTESIA SPORT
Avda. Diagonal, 676, Esc. Bis
Tel. 637508265

HM SANT JORDI
Pza. L'Estació, 12
Tel. 932530555

Dr. Lazaro Alcay, Carlos

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

DR. HOSTA MATEU, Víctor
Torras I Pujalt, 1
Tel. 932122300

DR. MOHAMED MABROK, Maged
Tel. 933409105

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

Dr. Nogueras Carrillo, Francisco

DR. FUENTES PEREZ, José María
L'escorial, 148
Tel. 932850736
MARTES Y VIERNES (CITAS CONCERTADAS) - Idiomas: Inglés y Catalán

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

DR. MESTRES SALES, José M.
Torras I Pujalt, 1
Tel. 934181166, 932114140
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

VARICES. TÉCNICAS ESPECIALES DE TRATAMIENTO (

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000

APARATO DIGESTIVO

ENDOS MEDICINA
Angli, 38
Tel. 936110440

DR. ESPINET COLL, Eduardo (HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA)
Angli, 38
Tel. 936110440
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

Dr. Espinet Coll, Eduardo
Dra. Garcia Jorda, Elsy Valentina
Dr. Iaquinandi Murtagh, Juan Cruz
Dra. Jauregui Juarez, Carmen Elena

CENTRO MÉDICO HOSTAFRANCS
Bejar, 63
Tel. 934313932

ENDOS MEDICINA
Avda. de Vallcarca, 151, Bjs
Tel. 934340416

Dr. Abu-Suboh Abadia, Monder
Dr. Alvarez Gonzalez, Marco Antonio
Dr. Attila Kazsuba, Mihaly
Dra. Bargallo Garcia, Ana
Dr. Barquero Declara, David
Dra. Bassols Perez, Mercedes
Dra. Benages Curell, Ana
Dra. Castillo Cejas, M. Dolores
Dr. Dot Bach, Joan
Dra. Erice Muñoz, Eva
Dr. Gornals Soler, Joan
Dr. Guevara Cubas, Jorge Alonso
Dr. Nebreda Duran, Javier
Dra. Rivero Sanchez, Liseth
Dr. Salord Oses, Carlos
Dr. Titó Espinagosa, Llucia
Dra. Vila Rocafort, Marta

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
SOLO INFANTIL
Tel. 932310512

Dra. Ochoa Parada, Ysabel
Dra. Sanchez Aparicio, Carolina Soledad

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

APARATO DIGESTIVO INFANTIL

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
SOLO INFANTIL
Tel. 932310512

CÁPSULA ENDOSCÓPICA

ENDOS MEDICINA
Avda. de Vallcarca, 151, Bjs
Tel. 934340416

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

ENDOS MEDICINA
Avda. de Vallcarca, 151, Bjs
Tel. 934340416

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
SOLO INFANTIL
Tel. 932310512

CARDIOLOGÍA

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440
INSCOR
Dr. Gay Paap, Matías
-

INST. SALUT CARDIOV. Y REH. CARDIACA BCNA S.L.

Dr. Puente Preciado, José Luis

INST. SALUT CARDIOV. Y REH. CARDIACA BCNA S.L. (HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA)
Angli, 38
Tel. 936110440

ASISTENCIA CARDIOLOGICA DOCTOR CASTRO
Torras I Pujalt, 1
Tel. 935100003

HM SANT JORDI
Pza. L'Estació, 12
Tel. 932530555

Dr. Akel Perez, George Denis
Dra. Oller Varela, Neus
Dr. Siurana Rodriguez, José Manuel
Dra. Zurita Luzarraga, María Lourdes

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000

Dr. Gomez Hospital, Joan Antón

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

DR. PALLARES MONLEON, Carlos
Avda. de Vallcarca, 149
Tel. 932545056

DRA. PONS MASANES, Silvia
Rossello, 292, Ppal 4
Tel. 934578512
Idiomas: Francés y Catalán

DR. ROCA LUQUE, Ivo (UCRISA)
Torras I Pujalt, 1
Tel. 935100003, 932122300

UCRISA
Torras I Pujalt, 1
Tel. 935100003, 932122300

Dr. Fernández Nofrerías, Eduard
Dr. Garcia del Blanco, Bruno
Dr. Martí Aguasca, Gerard
Dr. Moya Mitjans, Ángel
Dr. Puigfel Pont, Marti
Dr. Roca Luque, Ivo
Dr. Sabate de la Cruz, Francisco Javier

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440
INSCOR

HOLTER

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440
INSCOR

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

ASISTENCIA CARDIOLOGICA DOCTOR CASTRO
Torras I Pujalt, 1
Tel. 935100003

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

UCRISA
Torras I Pujalt, 1
Tel. 935100003, 932122300

CIRUGÍA EXTRACORPÓREA

UCRISA
Torras I Pujalt, 1
Tel. 935100003, 932122300

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

Dra. Cuadrado Velazquez, Marta María

DR. CANELA MERCADE, Víctor
Parsifal, 83
Tel. 934948904
Consulta los jueves de 17 a 19 h.
CONSULT. Nº 2

CENTRO MÉDICO HOSTAFRANCS
Bejar, 63
Tel. 934313932

CLINICA SAGRADA FAMILIA
Torras I Pujalt, 1
Tel. 932122300

Dr. Llovera Colom, José María
Dr. Mata Mata, Rodrigo José

ENDOS MEDICINA
Avda. de Vallcarca, 151, Bjs
Tel. 934340416

Dr. Lorente Marquez, Francisco Javier
Dr. Navarro Sanahuja, Joaquim
Dr. Urgelles Bosch, Joan

DR. FONCILLAS CORVINOS, José Javier
Torras I Pujalt, 1
Tel. 932122300
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 h.
7A PLANTA - Idiomas: Inglés, Francés y Catalán
-
Viladomat, 288
Tel. 934948904
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

HM SANT JORDI
Pza. L'Estació, 12
Tel. 932530555

Dr. Coca Perez, Fernando
Dra. Iglesias Castro, María Concepción
Dr. Llopart Lopez, Josep Ramón

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

DR. LLOPART LOPEZ, Josep Ramón (HM SANT JORDI)
Pza. L'Estació, 12
Tel. 932530555
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DR. LLOVERA COLOM, José María
Torras I Pujalt, 11, 3
Tel. 935100038
CONSULTA 3-1 - Idiomas: Inglés, Francés y Catalán
-
(CLINICA SAGRADA FAMILIA)
Torras I Pujalt, 1
Tel. 932122300
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DRA. MARTI SIRVENT, María Dolores
Avda. de Vallcarca, 151, -
Tel. 932545000, 932113100
Consulta los lunes, miércoles y viernes
EXT 8000

DR. PUJOL GEBELLI, Jordi
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932121533

DR. RULL LLUCH, Miguel
Torras I Pujalt, 11, 3
Tel. 932112666
CONSULTA 6

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

DR. FONCILLAS CORVINOS, José Javier
Torras I Pujalt, 1
Tel. 932122300
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 h.
7A PLANTA - Idiomas: Inglés, Francés y Catalán
-
Viladomat, 288
Tel. 934948904
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DRA. MARTI SIRVENT, María Dolores
Avda. de Vallcarca, 151, -
Tel. 932545000, 932113100
Consulta los lunes, miércoles y viernes
EXT 8000

DR. RULL LLUCH, Miguel
Torras I Pujalt, 11, 3
Tel. 932112666
CONSULTA 6

CIRUGÍA ONCOLÓGICA ABDOMINAL

DR. FONCILLAS CORVINOS, José Javier
Torras I Pujalt, 1
Tel. 932122300
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 h.
7A PLANTA - Idiomas: Inglés, Francés y Catalán
-
Viladomat, 288
Tel. 934948904
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DRA. MARTI SIRVENT, María Dolores
Avda. de Vallcarca, 151, -
Tel. 932545000, 932113100
Consulta los lunes, miércoles y viernes
EXT 8000

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

DRA. MARTI SIRVENT, María Dolores
Avda. de Vallcarca, 151, -
Tel. 932545000, 932113100
Consulta los lunes, miércoles y viernes
EXT 8000

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512

Dr. Jorba Garcia, Adria
Dra. Pozuelo Arquimbau, Laura

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

INSTITUTO DENTAL Y MAXILOFACIAL BARA-GASENI
Londres, 28, 4º
Tel. 936762710

CIRUGÍA MAXILOFACIAL INFANTIL

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512

Dra. Bianchi, Federica
Dra. Diaz Hervas, María
Dra. Martinez Criado, Yolanda
Dra. Martos Rodriguez, Marta
Dra. Massaguer Bardají, Clara
Dr. Palazon Bellver, Pedro
Dr. Rocha Guzmán, Óscar

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

DR. ROMANI OLIVE, Manel
Gran via de las Cortes Catalanas, 531, 3 1 A
Tel. 934544019
CLINICA ICOA

CIRUGÍA TORÁCICA

CLINICA SAGRADA FAMILIA
Torras I Pujalt, 1
Tel. 932122300

Dr. Landa Oviedo, Hugo Salvador

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

Dra. Buitrago Gonzalez, Ivonne Adrianna
Dra. Chavez Bourgeois, Marión Munisa
Dra. Dominica Szmigiel, Katarzyna
Dr. Garcés Reñe, Joan
Dr. Garces Gatnau, José Ramón
Dra. Vera Morandini, María Florencia
Dra. Ramirez Romero, Veronic-Susan

DRA. BARRIGA LOPEZ, Ángela María (CENTRO MEDICO VILLA OLIMPICA)
Avda. Icaria, 182
Tel. 932251948

CENTRO MÉDICO HOSTAFRANCS
Bejar, 63
Tel. 934313932

DR. GARCES GATNAU, José Ramón (HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA)
Angli, 38
Tel. 936110440
Idiomas: Inglés y Catalán

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512
SOLO INFANTIL

Dra. Casanovas, María Monserrat
Dra. Martinez de Pablo, María Isabel

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

DR. VERONIC -SUSAN, Ramirez Romero
(HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA)
Angli, 38
Tel. 936110440

DERMATOLOGÍA INFANTIL

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512
SOLO INFANTIL

DERMATOSCOPIA DIGITAL

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HM SANT JORDI
Pza. L'Estació, 12
Tel. 932530555

Dr. Alonso Gallardo, Lluis Melcior
Dr. San Martin Tresols, Lluis
Dr. Tortosa Henzi, Frederic

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 093254500

Dra. Velasquez Arevalo, Mayra Alejandra

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512
SOLO INFANTIL

Dra. Sanz Marcos, Nuria Elvira

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN INFANTIL

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512
SOLO INFANTIL

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

Dra. Mateo Pereda, Marta
Dra. Molinet Coll, Cristina
Dr. Moreno Sanchez, Jorge
Dra. Ribau Diez, María Isabel

AG GINECOLEGS
Francesc Carbonell, 35, Bj
Tel. 932052552
Idiomas: Inglés

DR. AMSELEM AMSELEM, Carlos (CENTRO GINECOLOGICO GINE 3)
Via Augusta, 134, Bajos
Tel. 934515347
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DR. BOGUÑA PONSA, José M (HM SANT JORDI)
Pza. L´Estació, 12
Tel. 935047200
INSTITUT CARARACH - Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DR. BOGUÑA ZUBIAUR, Isidro (INST. GUILERA OBST. Y GINECOLOGIA)
Avda. de Vallcarca, 159
Tel. 932111145

DRA. CARARACH SALAS, Marta (HM SANT JORDI)
Pza. L´Estació, 12
Tel. 935047200
Idiomas: Inglés y Catalán

CENTRO GINECOLOGICO GINE 3
Via Augusta, 134, Bajos
Tel. 934515347

Dr. Amselem Amselem, Carlos
Dr. Amselem Sala, David
Dra. Barbed Isusi, Cayetana
Dr. Blasi Prunes, David
Dra. Contreras Perez, Nayamar
Dra. Pinilla Ballesteros, Joaquina
Dra. Prats Nadal, Laia
Dr. Sala Salmeron, Carmen
Dra. Zagert Etcheverry, Raquel

DRA. FERNANDEZ MONTOLI, María Eulalia
Plazoleta Manuel Corachan, 3, BAJOS
Tel. 934144997
Idiomas: Inglés y Catalán

DR. HERNANDEZ GARCIA, Guillem (HM SANT JORDI)
Pza. L'Estació, 12
Tel. 932530555
Idiomas: Inglés, Francés, Italiano y Catalán

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

IDONA
Avda. Diagonal, 472, 6º, 2ª
Tel. 934157872

Dra. Arévalo Martínez, Silvia
Dr. Barranco Martínez, Francisco José
Dr. Bellart Alfonso, Jordi
Dra. Bonino Álvarez, Silvana
Dra. del Barco Martinez, Ester
Dra. Fernandez Blanco, Lorena
Dra. Garcia Ruiz, Itziar
Dra. Ga Deta Cl, Mentina Pilar de
Dra. Hernandez Aguado, Sandra
Dra. Marsal Teres, Gloria
Dra. Matas Barcelo, Isabel
Dra. Meler Barrabes, Eva
Dr. Mension Coll, Eduard
Dra. Miguez Medina, Marta
Dra. Suy Franch, Anna
Dra. Tauste Rubio, Carmen
Dra. Torras Caral, Inés

INST. GUILERA OBST. Y GINECOLOGIA
Avda. de Vallcarca, 159
Tel. 932111145
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15 a 19 h.

Dr. Boguña Zubiaur, Isidro
Dr. Capdevila Vilamajó, Enric
Dr. Espinós Gómez, Juan José
Dr. Fernandez Delgado, Juan Gabriel
Dra. González Fernández, Mónica
Dra. Jofre Font, Laia
Dr. Kanjou Auge, Nadwa
Dr. Nodarse Rodriguez, Alfredo
Dra. Ortega Mazano, Marta
Dra. Peón Muñoz, Susana
Dra. Piñeiro Garcia, Laura

INSTITUTO DRA. GOMEZ ROIG
Pza. Manuel Corachan, 4
Tel. 932806195

Dra. Cusidó Esa, Gimferrer Teresa

DRA. MATEO PEREDA, Marta (HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA)
Angli, 38
Tel. 936110440

DR. MORENO SANCHEZ, Jorge (HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA)
Angli, 38
Tel. 936110440
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DRA. RIBAU DIEZ, María Isabel (HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA)
Angli, 38
Tel. 936110440

DR. SALA SALMERON, Carmen (CENTRO GINECOLOGICO GINE 3)
Via Augusta, 134, Bajos
Tel. 934515347

DR. SAMARANCH GARCIA-PEREZ, Manuel
Caravel.la la Niña, 18, 2
Tel. 932040101
Idiomas: Inglés, Francés, Italiano, Árabe y Catalán

OBSTETRICIA

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

CENTRO GINECOLOGICO GINE 3
Via Augusta, 134, Bajos
Tel. 934515347

IDONA
Avda. Diagonal, 472, 6º, 2ª
Tel. 934157872

INST. GUILERA OBST. Y GINECOLOGIA
Avda. de Vallcarca, 159
Tel. 932111145
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15 a 19 h.

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512
SOLO INFANTIL

Dra. Mila Farnes, María

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

DR. ZARAGOZA MONTPEL, Jorge Francisco
Ausias Marc, 117, Bjos
Tel. 932659097
Consulta los viernes de 8:30 a 11 h. y los jueves de 16 a 18 h.
Idiomas: Francés y Catalán
-
Avda. de Vallcarca, 151, 3-n-
Tel. 932545000
Idiomas: Francés y Catalán
-
(CENTRO MEDICO VILLA OLIMPICA)
Avda. Icaria, 182
Tel. 932251948
Idiomas: Francés y Catalán

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

Sra. Vicente Gonzalez, Miriam

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
SOLO INFANTIL
Tel. 932310512

Sra. Pastor Vera, Alfonsa

LOGOPEDIA INFANTIL

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
SOLO INFANTIL
Tel. 932310512

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 40
Tel. 936110440

Dra. Sañudo Martin, Isabel María

CENTROS CRUZ NAVARRO
Casp, 15, 5º
Tel. 933010222
-
Avda. Meridiana, 354, 1º
Tel. 933469696

INSCOR
Folgueroles, 12
Tel. 934251962
SOLO REHABILITACION CARDIACA

DRA. SAÑUDO MARTIN, Isabel María
(HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA)
Angli, 40
Tel. 936110440

SERVISREHA SL
Pº Amunt, 14
Tel. 932848857
-
Arimón, 8, Bj
Tel. 932120731

DRA. TEJERO SANCHEZ, Marta
Girona, 148, BAJOS
Tel. 934578493

REHABILITACIÓN CARDÍACA

INSCOR
Folgueroles, 12
Tel. 934251962
SOLO REHABILITACION CARDIACA

MEDICINA INTERNA

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

Dr. Moreno Gorjon, Eduardo

DR. BERTRAN MUÑOZ, Joan
Jules Verne, 2, Ent 2
Tel. 932847264
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16 a 21 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

HM SANT JORDI
Pza. L'Estació, 12
Tel. 935230555

Dr. Ramon Cervello, Joaquín

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

INSTITUTO MEDICO PRIVADO
Pza. Francesc Maciá, 8
Tel. 932114986
ENFERMEDADES INFECCIOSAS - Idiomas: Catalán

Dr. Moreno Gorjon, Eduardo

DR. LLUIS SAENZ, Juan Ignacio
Ciutat de Balaguer, 54, Ent 3
Tel. 934340905

MEDICINA NUCLEAR

SIMM SERVEI IMATGE MOLECULAR I METABOLICA
Josep Irla I Bosch, 5
Tel. 932046439
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

P.E.T. - T.A.C.

SIMM SERVEI IMATGE MOLECULAR I METABOLICA
Josep Irla I Bosch, 5
Tel. 932046439
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

NEFROLOGÍA

DIAVERUM SERVICIOS RENALES
Aristides Maillol, 15
SOLO DIALISIS PREVIA AUTORIZACION
Tel. 934407803
Consulta de lunes a viernes
-
Armonia, 7
SOLO DIALISIS PREVIA AUTORIZACION
Tel. 933575725
Consulta de lunes a viernes
-
Gran de Sant Andreu, 467
SOLO DIALISIS PREVIA AUTORIZACION
Tel. 934359007
Consulta de lunes a viernes
-
Sant Antoni María Claret, 135
Tel. 934352741

DR. FORASTER ROSELLO, Andreu
Francesc Carbonell, 43, Bajos
Tel. 932801446
VIERNES, MAÑANAS - Idiomas: Inglés, Francés y Catalán
-
(HM SANT JORDI)
Pza. L´Estació, 12
Tel. 935047200
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán
-
Pza. L'Estació, 12, -
Tel. 935047200
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

HM SANT JORDI
Pza. L'Estació, 12
Tel. 932530555

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512
SOLO INFANTIL

Dr. Lara Moctezuma, Luis Enrique

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

DIÁLISIS

DIAVERUM SERVICIOS RENALES
Aristides Maillol, 15
SOLO DIALISIS PREVIA AUTORIZACION
Tel. 934407803
Consulta de lunes a viernes

NEUMOLOGÍA

DRA. ALGUERO BARGAS, Carolina
Via Augusta, 137, Ent 1
Tel. 932096408
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.
SOLO EXPLORACIONES

HM SANT JORDI
Pza. L'Estació, 12
Tel. 932530555

Dr. Carnevali Alvizua, Leopoldo Gerardo
Dr. Rubinstein Aguñin, Pablo

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512
SOLO INFANTIL

Dr. Guarda, Darío César
Dr. Jaramillo Arrieta, Ricardo Alberto

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

PNEUMOLOGIA I SON
Gironella, 6
Tel. 932802139

Dra. Montane Mur, Marta

NEUMOLOGÍA INFANTIL

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512
SOLO INFANTIL

UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA

PNEUMOLOGIA I SON
Gironella, 6
Tel. 932802139

NEUROCIRUGÍA

CLINICA SAGRADA FAMILIA
Torras I Pujalt, 1
Tel. 932122300

DR. HERNANDEZ ACEVEDO, Juan Camilo
Torras I Pujalt, 11
Tel. 932122300
Idiomas: Inglés

DR. HERNANDEZ PASCUAL, Luis
Torras I Pujalt, 11
Tel. 935100024, 935100000
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000

Dra. Lau Rodríguez, Sandra Ruth
Dr. Perla Y Perla Fuentes, Cristóbal

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

DRA. HOSTALOT PANISELLO, Cristina
Escorial, 148
Tel. 932854710

DR. PERLA Y PERLA FUENTES, Cristóbal (HOSPITAL HM DELFOS)
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000
Idiomas: Inglés, Portugués y Catalán

DR. TARDÁGUILA SERRANO, Manel
Doctor Carulla, 12

TRES TORRES CLINICA
Doctor Roux, 76
Tel. 932041300, 607899707

Dr. Muñoz Aguiar, Jorge Luis

CIRUGÍA DE COLUMNA / ESCOLIÓSIS

DR. HERNANDEZ PASCUAL, Luis
Torras I Pujalt, 11
Tel. 935100024, 935100000
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HM SANT JORDI
Pza. L'Estació, 12
Tel. 932530555

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

DRA. IDIAZABAL ALECHA, M. Ángeles
Pº Arriba, 12, D-2
Tel. 932850736, 932850010
Idiomas: Inglés
-
Balmes, 203, 2º2ª
Tel. 932181181
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y los martes de 15 a 19 h.
Idiomas: Inglés

ELECTROENCEFALOGRAMA

DRA. IDIAZABAL ALECHA, M. Ángeles
Balmes, 203, 2º2ª
Tel. 932181181
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y los martes de 15 a 19 h.
Idiomas: Inglés

ELECTROMIOGRAMA

DRA. IDIAZABAL ALECHA, M. Ángeles
Balmes, 203, 2º2ª
Tel. 932181181
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y los martes de 15 a 19 h.
Idiomas: Inglés

POTENCIALES EVOCADOS

DRA. IDIAZABAL ALECHA, M. Ángeles
Balmes, 203, 2º2ª
Tel. 932181181
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y los martes de 15 a 19 h.
Idiomas: Inglés

NEUROLOGÍA

CENTRO MÉDICO HOSTAFRANCS
Bejar, 63
Tel. 934313932

HM SANT JORDI
Pza. Estació, 12
Tel. 932530555
DRA. CORREA MARQUEZ, LILIA ISABEL (SOLO EMG)

Dr. Girona San Miguel, Andrés
Dra. Leon Jorba, Alba
Dra. Martinez Corral, Merce

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000

Dra. Chavarria Cano, Beatriz
Dr. Codas Campuzano, Javier Emilio
Dr. Salazar Tortolero, Gabriel José

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512
SOLO INFANTIL

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

NEUROLOGÍA INFANTIL

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512
SOLO INFANTIL

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Angli, 38
Tel. 936110440

Dr. Alvarez de Toledo Elizalde, Juan P.
Dra. Canut Jordana, Mª Isabel
Dra. de la Paz Dalisay, María Fideliz
Dr. Nadal Reus, Jerónimo

DR. AMEN LETRAN, Manuel José
Avda. Meridiana, 180, Ent 2
Tel. 934081772

DRA. BIARGE GALLARDO, Gloria
Avda. Mare de Deu de Montserrat, 276

DR. BIARGE GARCES, Isidro
Avda. Virgen de Montserrat, 276, Bajos
Tel. 933525250
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Catalán

DR. CERIOL VILASECA, Carlos
Muntaner, 374, 6ª 4ª
Tel. 932546464
Idiomas: Catalán

DR. DOU SAENZ DE VIZMANO, Antonio
Londres, 35, Prl 1
Tel. 934100542, 934102796
Consulta de lunes a miércoles de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DRA. EMETERIO REIG, M-Rosa (INSTITUT OFTALMOLOGIC ARUMI SLP)
Avda. Diagonal, 419, 6
Tel. 934161083

DR. GALLARDO ALGUERO, Blanca
Avda. Virgen de Montserrat, 276, Bajos
Tel. 933525250
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512
SOLO INFANTIL

Dr. Bitran Benadretti, Daniel Alejandro
Dr. Espinosa-Saldaña Pando, José Miguel
Dr. Fernandez Hernandez, Ronell
Dra. Gamboa Saavedra, Silvia
Dr. Gonzalez Valdivia, Hugo
Dra. Lenczewska, Marta
Dra. Racana, Juan Ignacio
Dr. Solorzano Guillen, Edgar Yuri
Dra. Zurita Hurtado, Annabella

INSTITUT OFTALMOLOGIC ARUMI SLP
Avda. Diagonal, 419, 6
Tel. 934161083

Dr. Crespi Binimelis, Jaume
Dra. Emeterio Reig, M. Rosa
Dra. Menacho Viladot, África
Dra. Mingorance Moya, Ester
Dr. Moser Wurth, Carlos
Dr. Verdu Reyes, Alejandro
Dra. Vigués Jorba, Laura

DRA. MENACHO VILADOT, África (INSTITUT OFTALMOLOGIC ARUMI SLP)
Avda. Diagonal, 419, 6
Tel. 934161083

DR. RIBAS COLL, Eduardo
Rambla Cataluña, 11, 1 2
Tel. 933182185
Idiomas: Inglés y Catalán

DR. RODRIGUEZ ALVAREZ, Fernando María (HM SANT JORDI)
Pza. L'Estació, 12
Tel. 932530555
INFANTIL

SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN- IOC
Torras I Pujalt, 11
Tel. 932032233
Idiomas: Inglés, Alemán y Catalán

Dr. Buchacra Castellano, Óscar Yamil
Dra. Chang Sotomayor, Meilin Regina
Dr. Costa Vila, Jesús
Dra. del Campo Carrasco, Zoraida
Dr. Quevedo Rondón, Miguel
Dra. Romagosa Robles, Isabel
Dra. Rombouts Matamala, Anouska
Dr. Rondón Benavente, Max Jr.

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA)

OFTALVIST
Angli, 38
Tel. 936110440

CIRUGÍA DEL GLAUCOMA

OFTALVIST
Angli, 38
Tel. 936110440

CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA

OFTALVIST
Angli, 38
Tel. 936110440

CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA

OFTALVIST
Angli, 38
Tel. 936110440

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

OFTALVIST
Angli, 38
Tel. 936110440

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512
SOLO INFANTIL

SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN- IOC
Torras I Pujalt, 11
Tel. 932032233
Idiomas: Inglés, Alemán y Catalán

ONCOLOGÍA MÉDICA

BIENZOBAS ONCOLOGIA
Tel. 932800855

DRA. MADROÑAL LLEYDA, Catalina (BIENZOBAS ONCOLOGIA)
Gironella, 6
Tel. 932800855
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DR. MODOLELL ROIG, Alfons (BIENZOBAS ONCOLOGIA)
Gironella, 6
Tel. 932800855
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

CLINICA CORACHAN INSTITUTO
Buigas, 19
Tel. 932545800

INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA "IMOR"
Escuelas Pias, 81
Tel. 932531670

Dr. Algara López, Manuel
Dr. Garcia, Iván
Dr. Garcia Zamora, Iván
Dr. Guedea Edo, Ferrán
Dr. Guix Melcior, Benjamín
Dr. Quinzaños, Luis
Dr. Solé Monne, Josep M.

INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGIA
Buigas, 19
Tel. 932545800

Dr. Fernandez Ibiza, Jaume
Dra. Sancho Pardo, Gemma
Dr. Seral Gajon, Antonio

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

CENTRO MÉDICO HOSTAFRANCS
Bejar, 63
Tel. 934313932

HM SANT JORDI
Pza. L'Estació, 12
Tel. 932530555

Dr. Lares Archer, Henry Rafael

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512
SOLO INFANTIL

Dra. Arias Cuchi, Gloria
Dr. Bernasar Moschino, Héctor Fabian
Dr. Colls Camara, Alejandro
Dra. Garcia-Vaquero Millan, Cristina
Dra. Martínez Vidal, Brigida Meritxel

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

Dra. Agüero Medina, Adriana María
Dra. Alvarez Roger, Andrea María
Dr. Codina Aroca, Alberto
Dr. Gonzalez Melgar, Francisco Selvyn
Dr. Pedemonte Sarrias, Gabriel
Dr. Villatoro Sologaistoa, Juan Carlos

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

DRA. MARTÍNEZ VIDAL, Brigida Meritxel (HOSPITAL HM NENS)
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512
Idiomas: Inglés y Catalán
-
Avda. Vallcarca, 151, Consula 9, PLANTA 0
Tel. 932112209
Idiomas: Inglés y Catalán

DR. NOGUES ORPI, Julio
Pº Arriba, 14, 1º 1ª
Tel. 932693383
Idiomas: Inglés, Italiano y Catalán

DR. SALA-VIVE CASADESUS, José María
Beethoven, 13, 1º
Tel. 626255427
-
Guillem Tell, 4
Tel. 626255427

OTORRINOLARINGOLOGÍA INFANTIL

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512
SOLO INFANTIL

PRUEBAS Y ESTUDIOS AUDITIVOS

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
Tel. 932310512
SOLO INFANTIL

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

LINDE
Tel. 900777123

PSICOLOGÍA

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

Sra. Carreras Cano, Mireia
Dra. Miarons Tuneu, Raquel

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

INSTITUTO NEPP
San Antonio María Claret, 135, Bajos
Tel. 934105975
Idiomas: Inglés y Catalán

DRA. MIARONS TUNEU, Raquel (HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA)
Angli, 38
Tel. 936110440

PSIQUIATRÍA

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

INSTITUTO NEPP
San Antonio María Claret, 135, Bajos
Tel. 934105975
Idiomas: Inglés y Catalán

RADIODIAGNÓSTICO

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

Dr. Grimberg Lebovitz, Marcos Leonardo

DR. GRIMBERG LEBOVITZ, Marcos Leonardo (HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA)
Angli, 38
Tel. 936110440

DENSITOMETRÍA ÓSEA

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

ECOGRAFÍA

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

MAMOGRAFÍA

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

RESONANCIA MAGNÉTICA

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

T.A.C.

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

REPRODUCCIÓN ASISTIDA

FERTILAB INSTITUT CATALA DE FERTILITAT, S.L.
Ronda General Mitre, 14
Tel. 932411414
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

REUMATOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

DR. MORENO MUELAS, José Vicente (HM SANT JORDI)
Pza. L´Estació, 12
Tel. 935047200

TRATAMIENTO DEL DOLOR

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

Dr. Gonzalez Reyes, Jorge Richard
Dra. Ortiz Soler, Montserrat

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

DRA. ORTIZ SOLER, Montserrat (HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA)
Angli, 38
Tel. 936110440
Idiomas: Inglés
-
Pza. Manuel Corachan, 4, 2, DESP. 225
Tel. 932545819
Idiomas: Inglés

DR. VAZQUEZ IGNACIO, Juan Manuel
Pº Arriba, 14
Tel. 932850736, 931150939

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

Dr. Claure Roca, Walter
Dr. de la Mora Rafart, Pedro Ángel

DR. ALVAREZ GOENAGA, Fernando
Doctor Roux, 74
Tel. 932804488
Idiomas: Inglés y Catalán

ARTROTRAUMA CSF
Torras I Pujalt, 1, Pl. Baja, CONSULTA
Tel. 932048964

DR. BADIA ROTLLAN, Xavier (HM SANT JORDI)
Pza. L'Estació, 12
Tel. 932530555

DR. BENAVENTE ENRIQUEZ, Sergi
Torras I Pujalt, 1, 3.8, CONSULTA
Tel. 935100024

DR. CALVO ARTURO, David
L'escorial, 148
Tel. 932854120
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.
DESPACHO 6

DRA. CLOSA SEBASTIA, Francisca
Tuset, 23, Entlo
Tel. 933940002, 933940000

HM SANT JORDI
Pza. L'Estació, 12
Tel. 932530555

Dr. Badia Rotllan, Xavier
Dr. Baliarda Tomas, Jordi
Dr. Marcello, Pietro
Dr. Nuñez Camarena, Jorge Hassan
Dr. Valera Pertegas, Marius

HOSPITAL HM DELFOS
Avda. de Vallcarca, 151
Tel. 932545000

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
SOLO INFANTIL
Tel. 932310512

Dr. de Bergua Domingo, José María
Dr. de Maria, Pablo Nicolás
Dra. Diaz Gallardo, Paula Veronica
Dra. Gonzalez, María Victoria

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

DR. MARCHAN GARCIA, Isidoro
Gran via de las Cortes Catalanas, 636, Pral.2
Tel. 667839062
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán
-
(HM SANT JORDI)
Pza. L´Estació, 12
Tel. 935047200
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DR. MORALES DEL CANO, Jaime José
Balmes, 200, 7-4
Tel. 934465903, 932184553
Consulta de miércoles a viernes

DR. NADAL GARCIA, Fernando
Aribau, 51, Prl 2
Tel. 934516809
Consulta los lunes de 16 a 20:30 h.
Idiomas: Catalán
-
Torras I Pujalt, 11, -
Tel. 935100014
Consulta los miércoles y viernes de 16 a 20:30 h.
Idiomas: Catalán

DR. OLIVE BOSCH, Francisco J.
Selva de Mar, 177
Tel. 933037137

DR. PRAT FABREGAT, Salvio
Torras I Pujalt, 11, 2º
CONSULTORIO 2.8
Tel. 935661299
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.
-
Tuset, 23, Entlo
Tel. 931981060, 933940000

DR. PUNSODA BOU, Joaquín
Pº Arriba, 14, 1 PLANTA
Tel. 934178748
Idiomas: Francés y Catalán

DR. RIBAS DUCH, Joan
Torras I Pujalt, 11, 29
Tel. 934189363
Consulta los martes, miércoles y viernes de 16 a 20 h.

DR. STEINBACHER -, Gilbert
Fonería, 22, Bajos
Tel. 931378608, 653803131
Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

DR. TORNER PIFARRE, Pere
Rambla Cataluña, 85, 6 1
Tel. 932153109, 932153903
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

TRES TORRES CLINICA
Doctor Roux, 76
Tel. 932041300, 607899707

Dr. Aguilar Garcia, Marc
Dr. Cabello Gallardo, Juan
Dr. Clemente Armendariz, Fernando
Dr. Dominguez Font, Enric
Dr. Lizano Diez, Javier
Dr. Marcos Morta, Jordi
Dra. Martinez Torregrosa, Raquel
Dr. Matas Pareja, Mariano
Dr. Puñet Blanco, Enrique
Dr. Santana Perez, Fernando
Dr. Torrent Gomez, Josep

DR. VILADOT PERICE, Ramón
Doctor Roux, 74, Entlo
Tel. 932804488, 932804879
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

CIRUGÍA DE CADERA

DR. MORALES DEL CANO, Jaime José
Balmes, 200, 7-4
Tel. 934465903, 932184553
Consulta de miércoles a viernes

CIRUGÍA DE MANO

DR. NADAL GARCIA, Fernando
Aribau, 51, Prl 2
Tel. 934516809
Consulta los lunes de 16 a 20:30 h.
Idiomas: Catalán
-
Torras I Pujalt, 11, -
Tel. 935100014
Consulta los miércoles y viernes de 16 a 20:30 h.
Idiomas: Catalán

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

HOSPITAL HM NENS
Consejo de Ciento, 437
SOLO INFANTIL
Tel. 932310512

UROLOGÍA

HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA
Angli, 38
Tel. 936110440

Dr. Bucar Terrados, Santiago

DR. BONET PALAU, Isidro
Via Augusta, 137, Entlo, 1
Tel. 932096408
Idiomas: Francés y Alemán

DR. CHECHILE TONIOLO, Gilberto Edinsón
(INSTITUTO MEDICO TECNOLOGICO S.L.)
L'escorial, 171, 4
Tel. 932853399
Consulta de lunes a viernes de 9 a 19 h.
Idiomas: Inglés, Francés, Italiano, Árabe y Catalán

CLINICA SAGRADA FAMILIA
Torras I Pujalt, 1
Tel. 932122300

Dr. Konstantinidis Garay, Cristian Andrés

HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA- EL PILAR
Balmes, 271
Tel. 932360500

HOSPITAL U. SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD
Viladomat, 288
Tel. 933221111

INSTITUTO MEDICO TECNOLOGICO S.L.
L'escorial, 171, 4
Tel. 932853399, 610288457
Idiomas: Inglés, Francés, Italiano, Árabe y Catalán

Dr. Chechile Toniolo, Gilberto Edinsón

Cuadro Médico
Barcelona Provincia

Quadre Mèdic
Barcelona Província

CUADRO MÉDICO BARCELONA PROVINCIA

ABRERA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Antoni Gaudi, 55, BXS.
Tel. 937702187
LUNES A VIERNES. CITA PREVIA

ALELLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALELLA ASSISTENCIAL,
Riera Principal, 40
Tel. 935552281

Dra. Alcaraz Ferrer, Enriqueta
Dr. Gonzalez Torner, Xavier
Dr. Huguet Aznar, Lluis

PEDIATRÍA

ALELLA ASSISTENCIAL,
Riera Principal, 40
Tel. 935552281

Dra. Gamez Gonzalez, Mercedes

ENFERMERÍA

ALELLA ASSISTENCIAL,
Riera Principal, 40
Tel. 935552281

Sra. Felguera Ruiz, Francesca

FISIOTERAPIA

ALELLA ASSISTENCIAL,
Riera Principal, 40
Tel. 935552281

Sra. Arguisuelas García, Diana
Sr. Morales Colome, Carlos

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

ALELLA ASSISTENCIAL,
Riera Principal, 40
Tel. 935552281

OFTALMOLOGÍA

ALELLA ASSISTENCIAL,
Riera Principal, 40
Tel. 935552281

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

ALELLA ASSISTENCIAL,
Riera Principal, 40
Tel. 935552281

ARENYS DE MAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - ARENYS
Sant Roc, 1
Tel. 935959955
Idiomas: Inglés y Catalán

DR. MONTES CARVAJAL, José G.
Riera Pare Fita, 11, -
Tel. 937923404
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 17 a 20 h. y los sábados de 10 a 13 h.
Idiomas: Francés y Catalán

PEDIATRÍA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - ARENYS
Sant Roc, 1
Tel. 935959955
Idiomas: Inglés y Catalán

DRA. ROSELL ARNOLD, Elena
Montserrat, 10, 1º2ª
Tel. 937957803
Consulta los martes y jueves de 9:30 a 12:30 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

ENFERMERÍA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - ARENYS
Sant Roc, 1
Tel. 935959955
Idiomas: Inglés y Catalán

FISIOTERAPIA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - ARENYS
Sant Roc, 1
Tel. 935959955
Idiomas: Inglés y Catalán

SR. RAMIREZ SILVA, Sergio
Andreu Guri, 12, Bajos
Tel. 937923302
Idiomas: Inglés y Catalán

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - ARENYS
Sant Roc, 1
Tel. 935959955
Idiomas: Inglés y Catalán

Dra. Blazquez Oliva, Montserrat

PODOLOGÍA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - ARENYS
Sant Roc, 1
Tel. 935959955
Idiomas: Inglés y Catalán

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - MALGRAT
Sant Roc, 1
Tel. 935959955
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 9 a 14 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Sant Roc, 1
Tel. 935959955
Consulta los martes y jueves de 8:30 a 10 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - ARENYS
Sant Roc, 1
Tel. 935959955
Idiomas: Inglés y Catalán

CARDIOLOGÍA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - ARENYS
Sant Roc, 1
Tel. 935959955
Idiomas: Inglés y Catalán

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - ARENYS
Sant Roc, 1
Tel. 935959955
Idiomas: Inglés y Catalán

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - ARENYS
Sant Roc, 1
Tel. 935959955
Idiomas: Inglés y Catalán

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - ARENYS
Sant Roc, 1
Tel. 935959955
Idiomas: Inglés y Catalán

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - ARENYS
Sant Roc, 1
Tel. 935959955
Idiomas: Inglés y Catalán

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - ARENYS
Sant Roc, 1
Tel. 935959955
Idiomas: Inglés y Catalán

MEDICINA INTERNA

DR. DE LUIS SANCHEZ, Alberto
Montserrat, 10, 1º2ª
Tel. 937957803
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - ARENYS
Sant Roc, 1
Tel. 935959955
Idiomas: Inglés y Catalán

PSICOLOGÍA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - ARENYS
Sant Roc, 1
Tel. 935959955
Idiomas: Inglés y Catalán

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - ARENYS
Sant Roc, 1
Tel. 935959955
Idiomas: Inglés y Catalán

REUMATOLOGÍA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - ARENYS
Sant Roc, 1
Tel. 935959955
Idiomas: Inglés y Catalán

UROLOGÍA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - ARENYS
Sant Roc, 1
Tel. 935959955
Idiomas: Inglés y Catalán

ARGENTONA

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SRA. MARCE PRATS, Mónica
Doctor Samso, 14
Tel. 660443600

BADALONA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
Via Augusta, 9
Tel. 934648300

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

BADAMEDIC
Via Augusta, 29
Tel. 934646633
-
Baldomero Sola, 82
Tel. 933878059

Dr. Valls Torio, José Manuel
Dr. Venturas Nieto, Francisco

TORREGROSA INNOVATION
Baldomero Sola, 27
Tel. 931138993

DR. VALLS TORIO, José Manuel (BADAMEDIC)
Baldomero Sola, 82
Tel. 933878059
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Francés y Catalán

DR. VENTURAS NIETO, Francisco (BADAMEDIC)
Baldomero Sola, 82
Tel. 933878059

PEDIATRÍA

BADAMEDIC
Via Augusta, 29
Tel. 934646633
-
Baldomero Sola, 82
Tel. 933878059

Dra. Beneitez Lazaro, M. Ángeles

DRA. BENEITEZ LAZARO, M. Ángeles (BADAMEDIC)
Baldomero Sola, 82
Tel. 933878059

TORREGROSA INNOVATION
Baldomer Sola, 27
Tel. 931138993

FISIOTERAPIA

EFIRE, S.L.
Avda. Sant Ignasi de Loiola, 106, Lo, PLANTA A
Tel. 933887051

MONTIGALA CENTRO DE REHABILITCION, S.L.
Corsega, 13
Tel. 934607928

Dra. Abe Abe, Ryo
Dra. Carrasco Romero, Cristina
Dra. Rodriguez de Rivera Salvador, Carolina

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MALAGRIDA MATONS, Juan Manuel
Pza. Joaquim Font I Cusso, 3
Tel. 933890550
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15 a 20 h., y los sábados de 9 a 14 h.
Idiomas: Inglés, Francés, Italiano y Catalán

DRA. TORT RAMOS, Anna
Pere III, 11
Tel. 933955385
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 20 h.

PODOLOGÍA

BADAMEDIC
Via Augusta, 29
Tel. 934646633

IRITEB
Dos de Mayo, 46
Tel. 933843848
-
Ignasi Iglesias, 42
Tel. 933847660

Sra. Calderón Sans, Silvia

TORREGROSA INNOVATION
Baldomero Sola, 27
Tel. 931138993

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

BADAMEDIC
Via Augusta, 29
Tel. 934646633
-
Baldomero Sola, 82
Tel. 933878059

TORREGROSA INNOVATION
Baldomer Sola, 27
Tel. 931138993

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Arroyo Matamoros, 32, Ent
Tel. 933895263
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
-
Prim, 180, BAJOS
Tel. 933843070
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.

CARDIOLOGÍA

BADAMEDIC
Via Augusta, 29
Tel. 934646633
-
Baldomero Sola, 82
Tel. 933878059

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

BADAMEDIC
Via Augusta, 29
Tel. 934646633
-
Baldomero Sola, 82
Tel. 933878059

DR. LLOPART LOPEZ, Josep Ramón
Avda. Martí Pujol, 28
Tel. 933890022
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DR. LLOVERA COLOM, José María
Arroyo Matamoros, 32
Tel. 934642249
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

BADAMEDIC
Via Augusta, 29
Tel. 934646633
-
Baldomero Sola, 82
Tel. 933878059

TORREGROSA INNOVATION
Baldomero Sola, 27
Tel. 931138993

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

BADAMEDIC
Via Augusta, 29
Tel. 934646633
-
Baldomero Sola, 82
Tel. 933878059

TORREGROSA INNOVATION
Baldomero Sola, 27
Tel. 931138993

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

BADAMEDIC
Via Augusta, 29
Tel. 934646633
-
Baldomero Sola, 82
Tel. 933878059

GINECOLOGIA ACTUAL
Prim, 180
Tel. 934646208
Idiomas: Inglés y Catalán

TORREGROSA INNOVATION
Baldomero Sola, 27
Tel. 931138993

Dra. de Bengoechea Huerta, Lorena

UNIDAD DEL SUELO PÉLVICO

GINECOLOGIA ACTUAL
Prim, 180
Tel. 934646208
Idiomas: Inglés y Catalán

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

BADAMEDIC
Via Augusta, 29
Tel. 934646633
-
Baldomero Sola, 82
Tel. 933878059

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

IRITEB
Dos de Mayo, 46
Tel. 933843848
-
Ignasi Iglesias, 42
Tel. 933847660

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

IRITEB
Alfons XII, 17
Tel. 933843848
-
Ignasi Iglesias, 42
Tel. 933847660

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

IRITEB
Ignasi Iglesias, 42
Tel. 933847660

NEFROLOGÍA

DIAVERUM SERVICIOS RENALES
Ceramica, 13
Tel. 933834207

NEUMOLOGÍA

BADAMEDIC
Via Augusta, 29
Tel. 934646633
-
Baldomero Sola, 82
Tel. 933878059

NEUROLOGÍA

TORREGROSA INNOVATION
Baldomer Sola, 27
Tel. 931138993

OFTALMOLOGÍA

BADAMEDIC
Via Augusta, 29
Tel. 934646633
-
Baldomero Sola, 82
Tel. 933878059

OTORRINOLARINGOLOGÍA

BADAMEDIC
Via Augusta, 29
Tel. 934646633
-
Baldomero Sola, 82
Tel. 933878059

PSICOLOGÍA

TORREGROSA INNOVATION
Baldomer Sola, 27
Tel. 931138993

PSIQUIATRÍA

BADAMEDIC
Via Augusta, 29
Tel. 934646633
-
Baldomero Sola, 82
Tel. 933878059

TORREGROSA INNOVATION
Baldomer Sola, 27
Tel. 931138993

PSICOTERAPIA

BADAMEDIC
Baldomero Sola, 82
Tel. 933878059

RADIODIAGNÓSTICO

BADAMEDIC
Via Augusta, 29
Tel. 934646633
-
Baldomero Sola, 82
Tel. 933878059

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA PERRAMON, SL
Marina, 70
Tel. 933841811

MONTIGALA CENTRO DE REHABILITCION, S.L.
Corsega, 13
Sin Cita Previa Tel. 934607928

TORREGROSA INNOVATION
Baldomero Sola, 27
Tel. 931138993

BALSARENY

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Via de Barcelona, 54
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.
GABINETE MEDICO DEL BERGUEDA

BARBERA DEL VALLES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

HERRERA GUILLEN, S.L. (CENTRE MEDIC VALLES)
Pº Dr Moragas, 229, PLANTA LOC
Sin Cita Previa Tel. 937181127

MATRONA

CTRO. DE MEDICINA CORRECTIVA
Bosc, 21
Tel. 937291466

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MARTINEZ RAMOS, Luis
Carretera Barcelona, 168, Loc
Tel. 937294700

PODOLOGÍA

HERRERA GUILLEN, S.L. (CENTRE MEDIC VALLES)
Pº Dr Moragas, 229, PLANTA LOC
Sin Cita Previa Tel. 937181127

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Ronda Est, 85
Tel. 937188800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 10 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CTRO. DE MEDICINA CORRECTIVA
Bosc, 21
Tel. 937291466

OFTALMOLOGÍA

HERRERA GUILLEN, S.L. (CENTRE MEDIC VALLES)
Pº Dr Moragas, 229, PLANTA LOC
Tel. 937181127

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HERRERA GUILLEN, S.L. (CENTRE MEDIC VALLES)
Pº Dr Moragas, 229, PLANTA LOC
Tel. 937181127

BELLATERRA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Campus Universidat Autonoma de Bellaterra, S N
Tel. 935811900
Consulta de lunes a viernes de 9 a 10 h.
CAMPUS UNIVERSITARIO UAB

BERGA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSP. COMARCAL S. BERNABE DE BERGA
Carretera Ribes, S N
Tel. 938243400

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

GABINET MEDIC DEL BERGUEDA
Barcelona, 54
Tel. 938220707

Dr. Diaz-Peñalver Gonzalez, José Luis
Dr. Moneny, Casimiru

DR. MELGOSA ARNAU, Domingo
Pº la Pau, 21
Tel. 938220053
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

PEDIATRÍA

DRA. ALMENARA VILADRICH, Marta
Pza. Paisos Catalans, 4
Tel. 938212637
Consulta los lunes y miércoles
Idiomas: Inglés y Catalán

GABINET MEDIC DEL BERGUEDA
Barcelona, 54
Tel. 938220707

FISIOTERAPIA

SRA. REIG GENESCA, María Alba
Roser, 15, Bj
Tel. 938211010

SRA. RIU LLIMOS, Vanessa
Roser, 15, Bj
Tel. 938211010

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Barcelona, 54, Bajo
GABINET MEDIC DEL BERGUEDA
Tel. 938220707
Consulta los martes, jueves y viernes de 8 a 11 h.
-
Mossen Comellas, 7
Tel. 938220822
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h.
CERBA BERGA

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

GABINET MEDIC DEL BERGUEDA
Barcelona, 54
Tel. 938220707

RADIODIAGNÓSTICO

DIAGNOSTIC CENTRE ALOMAR
Carretera Sant Fruitos, 19
Tel. 938216531
SOLO RNM

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

GABINET MEDIC DEL BERGUEDA
Barcelona, 54
Tel. 938220707
Consulta de lunes a viernes

CALDES DE MONTBUI

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SR. CLAVERA SOLEY, Jaime
Lleida, 6, Bajos
Tel. 938655179
Consulta de lunes a viernes

CALELLA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h., los sábados de 9 a 21 h., los domingos de 9 a 21 h.

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL SANT JAUME
Sant Jaume, 209
Tel. 937690201, 690888306

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

PEDIATRÍA

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CLOS IMBERNON, Jordi
Bruguera, 136
Tel. 937690961
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Anselm Clave, 148
Tel. 937694588
Consulta los martes
-
Sant Jaume, 24
Tel. 937662030
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 10:30 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

Dra. Peña Morillas, Lia
Dr. Roset Balada, Óscar

VARICES. TÉCNICAS ESPECIALES DE TRATAMIENTO (

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

APARATO DIGESTIVO

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

Dr. Castillo, Edgar
Dr. Corrales Romero, Giancarlo
Dr. Iborra Muñoz, Guillem
Dr. Macías Sánchez, Francisco José
Dr. Rey Abella, Jordi

DR. REY ABELLA, Jordi (CREU GROGA)
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030
Idiomas: Catalán

CARDIOLOGÍA

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

Dra. Cuadrado Gorgues, Susana
Dr. de la Cruz Verdun, Joan

DRA. CUADRADO GORGUES, Susana (CREU GROGA)
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

Dra. Ligorria Berguio, María Cristina

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

Dra. Alsina, Anna
Dra. Furriols Rauli, Bruna
Dr. Giménez Campanario, Oriol

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

Dr. Burgos Torres, Alejandro
Dr. del Carmen Ortiz, Virgilio Amin
Dra. Majó Merino, María
Dra. Pedro Pascual, Aurora

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

MEDICINA INTERNA

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

NEUMOLOGÍA

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

NEUROLOGÍA

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

OFTALMOLOGÍA

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

Dr. Astorga Lagomarsino, Francisco Javier

PSICOLOGÍA

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

PSIQUIATRÍA

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

RADIODIAGNÓSTICO

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

ECOGRAFÍA

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

MAMOGRAFÍA

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

RESONANCIA MAGNÉTICA

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

REUMATOLOGÍA

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

UROLOGÍA

CREU GROGA
Sant Jaume, 20
Tel. 937662030

CANET DE MAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE ESPECIALITATS MEDIQUES CANET
Mas Ramonet, 11
Tel. 937954159

FISIOTERAPIA

CENTRE ESPECIALITATS MEDIQUES CANET
Mas Ramonet, 11
Tel. 937954159

CARDEDEU

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DOCTOR KLEIN, SL.P.
Mare de Deu del Pilar, 41, A, 3
Tel. 938444817

PEDIATRÍA

DOCTOR KLEIN, SL.P.
Mare de Deu del Pilar, 41, A, 3
Tel. 938444817

ENFERMERÍA

DOCTOR KLEIN, SL.P.
Mare de Deu del Pilar, 41, A, 3
Tel. 938444817

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Mare de Deu del Pilar, 41, Pl A, 3
Tel. 938444817

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DOCTOR KLEIN, SL.P.
Mare de Deu del Pilar, 41, A, 3
Tel. 938444817

APARATO DIGESTIVO

DOCTOR KLEIN, SL.P.
Mare de Deu del Pilar, 41, A, 3
Tel. 938444817

CARDIOLOGÍA

DOCTOR KLEIN, SL.P.
Mare de Deu del Pilar, 41, A, 3
Tel. 938444817

NEUMOLOGÍA

DOCTOR KLEIN, SL.P.
Mare de Deu del Pilar, 41, A, 3
Tel. 938444817

OFTALMOLOGÍA

DOCTOR KLEIN, SL.P.
Mare de Deu del Pilar, 41, A, 3
Tel. 938444817

RADIODIAGNÓSTICO

DOCTOR KLEIN, SL.P.
Mare de Deu del Pilar, 41, A, 3
Tel. 938444817

ECOGRAFÍA

DOCTOR KLEIN, SL.P.
Mare de Deu del Pilar, 41, A, 3
Tel. 938444817

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DOCTOR KLEIN, SL.P.
Mare de Deu del Pilar, 41, A, 3
Tel. 938444817

CARDONA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CARDONA SALUT, S.L.
Sal de la, 4, BAJOS

CASTELLAR DEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. TORRAS PICON, Antonio
Centre, 31

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Passeig, 34
Tel. 937158176
Consulta los martes y jueves de 8 a 9:30 h.

CASTELLBISBAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE MEDIC CASTELLBISBAL
Sant Mateu, 10, Bjs
Tel. 937711555

Dr. Vericat Roure, Antoni

PEDIATRÍA

CENTRE MEDIC CASTELLBISBAL
Sant Mateu, 10, Bjs
Tel. 937711555

Dr. Rabano Rodriguez, José Ángel

ENFERMERÍA

CENTRE MEDIC CASTELLBISBAL
Sant Mateu, 10, Bjs
Tel. 937711555

PODOLOGÍA

CENTRE MEDIC CASTELLBISBAL
Sant Mateu, 10, Bjs
Tel. 937711555

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Sant Mateu, 10
Tel. 937711555
Consulta los martes de 9 a 10 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRE MEDIC CASTELLBISBAL
Sant Mateu, 10, Bjs
Tel. 937711555

Dra. Feriche Adell, María de Las Mer
Dra. Marine Quesada, Cristina
Dra. Moya Bort, Lourdes

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. BADIA ROTLLAN, Xavier (CENTRE MEDIC CASTELLBISBAL)
Sant Mateu, 10, Bjs
Tel. 937711555

CENTRE MEDIC CASTELLBISBAL
Sant Mateu, 10, Bjs
Tel. 937711555

Dr. Badia Rotllan, Xavier

CASTELLDEFELS

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS SERVEIS PROPIS SL
Avda. Constitució, 189, LOCAL
Tel. 936656011
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 0 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ARANZANA MARTINEZ, Ramón
Avda. Constitució, 197
Tel. 936656011
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS CONSULTORIS EXTERNS SL
Avda. Constitució, 197, Ent, PTA.1
Tel. 936656011

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS SERVEIS PROPIS SL
Avda. Constitució, 189, LOCAL
Tel. 936656011

PEDIATRÍA

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS SERVEIS PROPIS SL
Avda. Constitució, 189, LOCAL
Tel. 936656011

DR. RIOPEDRE SAURA, Javier
Avda. Tres - Cents, 20
Tel. 936363737
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8 a 13:30 h., los martes y jueves de 15 a 20 h., los lunes de 15 a 19 h.

DR. VALLINA JORDANA, Elías
Avda. Tres - Cents, 20
Tel. 936363737
Consulta los martes y jueves de 8 a 13:30 h., los lunes y miércoles de 15 a 20 h., los viernes de 13:30 a 18:30 h.
Idiomas: Catalán

ENFERMERÍA

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS SERVEIS PROPIS SL
Avda. Constitució, 189, LOCAL
Tel. 936656011

FISIOTERAPIA

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS SERVEIS PROPIS SL
Avda. Constitució, 197, LOCAL
Tel. 936656011

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ARRANZ CALVO, Víctor
Avda. Manuel Girona, 28, Ent 4
Tel. 936653532
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12:30 h. y de 15:30 a 20 h.

PODOLOGÍA

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS CONSULTORIS EXTERNS SL
Avda. Constitució, 197, Ent, PTA.1
Tel. 936656011

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Pompeu Fabra, 19
Tel. 936641250
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 11:15 h. y los sábados de 9 a 10 h.

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS SERVEIS PROPIS SL
Avda. Constitució, 177, LOCAL
Tel. 936656011

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS CONSULTORIS EXTERNS SL
Avda. Constitució, 197, Ent, PTA.1
Tel. 936361815
-
Avda. Constitució, 177, Local
Tel. 936656011

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS SERVEIS PROPIS SL
Avda. Constitució, 177, LOCAL
Tel. 936656011

APARATO DIGESTIVO

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS CONSULTORIS EXTERNS SL
Avda. Constitució, 177, LOCAL
Tel. 936656011

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS SERVEIS PROPIS SL
Avda. Constitució, 177, LOCAL
Tel. 936656011

CARDIOLOGÍA

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS CONSULTORIS EXTERNS SL
Avda. Constitució, 177, LOCAL
Tel. 936656011

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS CONSULTORIS EXTERNS SL
Avda. Constitució, 177, LOCAL
Tel. 936656011

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS SERVEIS PROPIS SL
Avda. Constitució, 177, LOCAL
Tel. 936656011

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CENTRE D'ODONTOLOGIA DE CASTELLDEFELS SL
Avda. Constitució, 193, Local, PTA.1
Tel. 936656011

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS SERVEIS PROPIS SL
Avda. Constitució, 177, LOCAL
Tel. 936656011

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS SERVEIS PROPIS SL
Avda. Constitució, 189, LOCAL
Tel. 936656011

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS CONSULTORIS EXTERNS SL
Avda. Constitució, 177, LOCAL
Tel. 936656011

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS SERVEIS PROPIS SL
Avda. Constitució, 177, LOCAL
Tel. 936656011

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS CONSULTORIS EXTERNS SL
Avda. Constitució, 197, Ent, PTA.1
Tel. 936656011

MEDICINA INTERNA

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS CONSULTORIS EXTERNS SL
Avda. Constitució, 177, LOCAL
Tel. 936656011

NEUMOLOGÍA

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS CONSULTORIS EXTERNS SL
Avda. Constitució, 177, LOCAL
Tel. 936656011

NEUROLOGÍA

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS CONSULTORIS EXTERNS SL
Avda. Constitució, 177, LOCAL
Tel. 936656011

PSIQUIATRÍA

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS CONSULTORIS EXTERNS SL
Avda. Constitució, 197, Ent, PTA.1
Tel. 936361815

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS SERVEIS PROPIS SL
Avda. Constitución, 183, LOCAL 2
Tel. 936656011, 936361815

CLINICA CASTELLDEFELS
Avda. Tres - Cents, 20
Tel. 936363737
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

ECOGRAFÍA

CLINICA CASTELLDEFELS
Avda. Tres - Cents, 20
Tel. 936363737
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

MAMOGRAFÍA

CLINICA CASTELLDEFELS
Avda. Tres - Cents, 20
Tel. 936363737
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA CASTELLDEFELS
Avda. Tres - Cents, 20
Tel. 936363737
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

REUMATOLOGÍA

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS CONSULTORIS EXTERNS SL
Avda. Constitució, 177, LOCAL
Tel. 936656011

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS CONSULTORIS EXTERNS SL
Avda. Constitució, 177, LOCAL
Tel. 936656011

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS SERVEIS PROPIS SL
Avda. Constitució, 177, LOCAL
Tel. 936656011

UROLOGÍA

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS CONSULTORIS EXTERNS SL
Avda. Constitució, 197, Ent, PTA.1
Tel. 936361815

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS SERVEIS PROPIS SL
Avda. Constitució, 177, LOCAL
Tel. 936656011

CERDANYOLA DEL VALLES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BARREDO MATARREDONA, Alfredo
Pza. Andorra, 1, Bjs 2
Tel. 936910897
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Francés y Catalán

BRUGUES ASISTENCIAL
Can Domenec, S N, EDIF. F
Tel. 935811800
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

Dr. Cendron Pares, Pau
-
Esglesia, 3
Tel. 936924499
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 20:30 h. y los sábados de 9 a 13 h.

Dr. Valluguera Enguiu, Òscar
-
Mare de Deu del Pilar, 45
Tel. 936910311

SALUT VALLES
Avda. Catalunya, 68
Tel. 935922662
POLICLINIC CERDANYOLA

Dra. Ojeda Lores, Lidia
Dra. Pereyra, Carmen Marina

PEDIATRÍA

SALUT VALLES
Avda. Catalunya, 68
Tel. 935922662
POLICLINIC CERDANYOLA

ENFERMERÍA

BRUGUES ASISTENCIAL
Can Domenec, S N, EDIF. F
Tel. 935811800
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.
-
Esglesia, 3
Tel. 936924499
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 20:30 h. y los sábados de 9 a 13 h.
-
Mare de Deu del Pilar, 45
Tel. 936910311
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

MATRONA

CTRO. DE MEDICINA CORRECTIVA
Pza. Carles Buigas, 2
Tel. 936924066

PREPARACIÓN AL PARTO

CTRO. DE MEDICINA CORRECTIVA
Pza. Carles Buigas, 2
Tel. 936924066

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MARTINEZ RAMOS, Luis
Avda. Canaletes, 25, Local
Tel. 936925649
Consulta de lunes a viernes

SALUT VALLES
Avda. Catalunya, 68
Tel. 935922662
POLICLINIC CERDANYOLA

PODOLOGÍA

SALUT VALLES
Avda. Catalunya, 68
Tel. 935922662
POLICLINIC CERDANYOLA

Sra. Guardia Rodríguez, Silvia

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

BRUGUES ASISTENCIAL
Mare de Deu del Pilar, 45
Tel. 936910311
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

SALUT VALLES
Avda. Catalunya, 68
Tel. 935922662
POLICLINIC CERDANYOLA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Plazoleta Carles Buigas, 2
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 h.
CERBA CERDANYOLA

APARATO DIGESTIVO

BRUGUES ASISTENCIAL
Mare de Deu del Pilar, 45
Tel. 936910311
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

CARDIOLOGÍA

BRUGUES ASISTENCIAL
Mare de Deu del Pilar, 45
Tel. 936910311
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

SALUT VALLES
Avda. Catalunya, 68
Tel. 935922662
POLICLINIC CERDANYOLA

Dra. Aparicio Ortiz, Javier

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

SALUT VALLES
Avda. Catalunya, 68
Tel. 935922662
POLICLINIC CERDANYOLA

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

SALUT VALLES
Avda. Catalunya, 68
Tel. 935922662
POLICLINIC CERDANYOLA

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

SALUT VALLES
Avda. Catalunya, 68
Tel. 935922662
POLICLINIC CERDANYOLA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

SALUT VALLES
Avda. Catalunya, 68
Tel. 935922662
POLICLINIC CERDANYOLA

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CTRO. DE MEDICINA CORRECTIVA
Pza. Carles Buigas, 2
Tel. 936924066

MEDICINA INTERNA

SALUT VALLES
Avda. Catalunya, 68
Tel. 935922662
POLICLINIC CERDANYOLA

OFTALMOLOGÍA

SALUT VALLES
Avda. Catalunya, 68
Tel. 935922662
POLICLINIC CERDANYOLA

OTORRINOLARINGOLOGÍA

BRUGUES ASISTENCIAL
Mare de Deu del Pilar, 45
Tel. 936910311
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

SALUT VALLES
Avda. Catalunya, 68
Tel. 935922662
POLICLINIC CERDANYOLA

PSICOLOGÍA

SALUT VALLES
Avda. Catalunya, 68
Tel. 935922662
POLICLINIC CERDAYOLA

Sra. Fenoy Mata, Marta
Sra. Martinez Rodriguez, Alba
Sra. Solano Ubach, Susana

PSIQUIATRÍA

SALUT VALLES
Avda. Catalunya, 68
Tel. 935922662
POLICLINIC CERDANYOLA

RADIODIAGNÓSTICO

BRUGUES ASISTENCIAL
Can Domenec, S N, EDIF. F
Tel. 935811800
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.
-
Esglesia, 3
Tel. 936924499
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 20:30 h. y los sábados de 9 a 13 h.

Dr. Donoso Bach, Luis

BRUGUES ASISTENCIAL
Mare de Deu del Pilar, 45
Tel. 936910311
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

SALUT VALLES
Avda. Catalunya, 68
Tel. 935922662
POLICLINIC CERDANYOLA

ECOGRAFÍA

BRUGUES ASISTENCIAL
Can Domenec, S N, EDIF. F
Tel. 935811800
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.
-
Esglesia, 3
Tel. 936924499
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 20:30 h. y los sábados de 9 a 13 h.
-
Mare de Deu del Pilar, 45
Tel. 936910311
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

MAMOGRAFÍA

BRUGUES ASISTENCIAL
Mare de Deu del Pilar, 45
Tel. 936910311
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

RESONANCIA MAGNÉTICA

BRUGUES ASISTENCIAL
Mare de Deu del Pilar, 45
Tel. 936910311
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

BRUGUES ASISTENCIAL
Can Domenec, S N, EDIF. F
Tel. 935811800
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.
-
Esglesia, 3
Tel. 936924499
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 20:30 h. y los sábados de 9 a 13 h.

Dr. Gil Cerdan, Alberto

DR. GIL CERDAN, Alberto (BRUGUES ASISTENCIAL)
Esglesia, 3
Tel. 936924499

SALUT VALLES
Avda. Catalunya, 68
Tel. 935922662
POLICLINIC CERDANYOLA

UROLOGÍA

BRUGUES ASISTENCIAL
Mare de Deu del Pilar, 45, 45
Tel. 936910311
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

Dr. Rius Espina, Guillermo

DR. RIUS ESPINA, Guillermo (BRUGUES ASISTENCIAL)
Mare de Deu del Pilar, 45, 45
Tel. 936910311
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

SALUT VALLES
Avda. Catalunya, 68
Tel. 935922662
POLICLINIC CERDANYOLA

CORBERA DE LLOBREGAT

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Avda. Catalunya, 60
CM DR. GEA
Tel. 936500409
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10 h.

CORNELLA DE LLOBREGAT

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

EV MEDICAL CORNELLA
Rubio I Ors, 280
Tel. 933770339

Dr. Contreras Lovera, Isidro José de L

PEDIATRÍA

EV MEDICAL CORNELLA
Rubio I Ors, 280
Tel. 934740550

Dr. Siurana Rodriguez, José Manuel
Dra. Subirana Sole, María Angels

FISIOTERAPIA

CORNELLA-CENTRO DE TRAUMA.Y REHABILITACION
Avda. Parc, 18
Tel. 933754253

Sr. Coronado Perales, Fernando

SR. CORONADO PERALES, Fernando (CORNELLA-CENTRO DE TRAUMA.Y REHABILITACION)
Avda. Parc, 18
Tel. 933754253
Idiomas: Catalán

PODOLOGÍA

EV MEDICAL CORNELLA
Rubio I Ors, 280
Tel. 934740550

Sra. Borras Ribas, Gemma

SR. GACIMARTIN LUCENA, Roger
Ramoneda, 53, LOCAL
Tel. 931453618, 722639155

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Avda. Parc, 18
Tel. 933756352
Consulta los martes de 8:30 a 10 h. y los jueves de 9 a 10 h.

CARDIOLOGÍA

EV MEDICAL CORNELLA
Rubio I Ors, 280, Bajos
Tel. 933770339

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

EV MEDICAL CORNELLA
Rubio I Ors, 280
Tel. 934740550

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

EV MEDICAL CORNELLA
Rubio I Ors, 280
Tel. 934740550

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

EV MEDICAL CORNELLA
Rubio I Ors, 280
Tel. 934740550

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

EV MEDICAL CORNELLA
Rambla Anselm Clave, 37
Tel. 934751440
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
-
Rubio I Ors, 280
Tel. 934740550

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

EV MEDICAL CORNELLA
Rubio I Ors, 280
Tel. 934740550

OFTALMOLOGÍA

EV MEDICAL CORNELLA
Rubio I Ors, 280
Tel. 934740550

DR. ROQUE MESEGUER, Antonio M.
Rambla Anselm Clave, 35, Ent.2
Tel. 933776703
¨CAMPIMETRIA COMPUTERIZADA¨

OTORRINOLARINGOLOGÍA

EV MEDICAL CORNELLA
Rubio I Ors, 280
Tel. 934740550

Dr. Chamizo Garcia, Juan Jesús

PSIQUIATRÍA

EV MEDICAL CORNELLA
Rubio I Ors, 280
Tel. 934740550

RADIODIAGNÓSTICO

EV MEDICAL CORNELLA
Rubio I Ors, 280
Tel. 934740550

ECOGRAFÍA

EV MEDICAL CORNELLA
Rubio I Ors, 280
Tel. 934740550

MAMOGRAFÍA

EV MEDICAL CORNELLA
Rubio I Ors, 280
Tel. 934740550

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

EV MEDICAL CORNELLA
Rubio I Ors, 280
Tel. 934740550

Dr. Bianco Adames, Daniel
Dr. Ramirez Zanotty, Daniel Enrique

UROLOGÍA

EV MEDICAL CORNELLA
Rubio I Ors, 280
Tel. 934740550

ESPARREGUERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

MEDICINA I SERVEIS CREU BLAVA
Via del Mil.Lenari, 6
Tel. 937776353
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

DR. ORTI GARCIA, José Manuel
Via del Mil.Lenari, 6
Tel. 937776077
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

PEDIATRÍA

MEDICINA I SERVEIS CREU BLAVA
Via del Mil.Lenari, 6
Tel. 937776353
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

ENFERMERÍA

MEDICINA I SERVEIS CREU BLAVA
Via del Mil.Lenari, 6
Tel. 937776353
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

MEDICINA I SERVEIS CREU BLAVA
Via del Mil.Lenari, 6
Tel. 937776353
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Via del Mil.Lenari, 6, Bxos
CENTRE MEDIC CREU BLAVA
Tel. 937776353
Consulta de lunes a viernes de 7 a 9:30 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

MEDICINA I SERVEIS CREU BLAVA
Via del Mil.Lenari, 6
Tel. 937776353

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

MEDICINA I SERVEIS CREU BLAVA
Via del Mil.Lenari, 6
Tel. 937776353
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

MEDICINA I SERVEIS CREU BLAVA
Via del Mil.Lenari, 6
Tel. 937776353
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

OFTALMOLOGÍA

MEDICINA I SERVEIS CREU BLAVA
Via del Mil.Lenari, 6, Bajos
Tel. 937776353

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

MEDICINA I SERVEIS CREU BLAVA
Via del Mil.Lenari, 6
Tel. 937776353
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

POLICLINICA GUADALUPE, S.L.
Avda. Cornella, 82
Tel. 934702970

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE SA
Francesc Moragas, 2
Tel. 934702970
SOLO CASOS DERIVADOS/ AUTORIZADOS POR ASISA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE MEDIC ESPLUGUES
Mestre Joan Corrales, 67
Tel. 934705310

POLICLINICA GUADALUPE, S.L.
Avda. Cornella, 82
Tel. 934702970

PEDIATRÍA

CENTRE MEDIC ESPLUGUES
Mestre Joan Corrales, 67
Tel. 934705310

POLICLINICA GUADALUPE, S.L.
Avda. Cornella, 82
Tel. 934702970

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRE MEDIC ESPLUGUES
Mestre Joan Corrales, 67
Tel. 934705310

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Mestre Joan Corrales, 67
Tel. 934705310
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

APARATO DIGESTIVO

POLICLINICA GUADALUPE, S.L.
Avda. Cornella, 82
Tel. 934702970

CARDIOLOGÍA

POLICLINICA GUADALUPE, S.L.
Avda. Cornella, 82
Tel. 934702970

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRE MEDIC ESPLUGUES
Mestre Joan Corrales, 67
Tel. 934705310

POLICLINICA GUADALUPE, S.L.
Avda. Cornella, 82
Tel. 934702970

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

DR. ROMANI OLIVE, Manel
Ángel Guimera, 142, Ent 2
Tel. 933729645
Consulta los viernes

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRE MEDIC ESPLUGUES
Mestre Joan Corrales, 67
Tel. 934705310

POLICLINICA GUADALUPE, S.L.
Avda. Cornella, 82
Tel. 934702970

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRE MEDIC ESPLUGUES
Mestre Joan Corrales, 67
Tel. 934705310

POLICLINICA GUADALUPE, S.L.
Avda. Cornella, 82
Tel. 934702970

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRE MEDIC ESPLUGUES
Mestre Joan Corrales, 67
Tel. 934705310

NEUROCIRUGÍA

CENTRE MEDIC ESPLUGUES
Mestre Joan Corrales, 28
Tel. 934705310

OFTALMOLOGÍA

POLICLINICA GUADALUPE, S.L.
Avda. Cornella, 82
Tel. 934702970

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRE MEDIC ESPLUGUES
Mestre Joan Corrales, 67
Tel. 934705310

POLICLINICA GUADALUPE, S.L.
Avda. Cornella, 82
Tel. 934702970

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRE MEDIC ESPLUGUES
Mestre Joan Corrales, 67
Tel. 934705310

POLICLINICA GUADALUPE, S.L.
Avda. Cornella, 82
Tel. 934702970

ECOGRAFÍA

CENTRE MEDIC ESPLUGUES
Mestre Joan Corrales, 67
Tel. 934705310

MAMOGRAFÍA

CENTRE MEDIC ESPLUGUES
Mestre Joan Corrales, 67
Tel. 934705310

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRE MEDIC ESPLUGUES
Mestre Joan Corrales, 67
Tel. 934705310

POLICLINICA GUADALUPE, S.L.
Avda. Cornella, 82
Tel. 934702970

UROLOGÍA

CENTRE MEDIC ESPLUGUES
Mestre Joan Corrales, 67
Tel. 934705310

FRANQUESES DEL VALLES (LES)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE MEDIC LES FRANQUESES, S.L.
Llevant, 19
Tel. 938467926

PEDIATRÍA

CENTRE MEDIC LES FRANQUESES, S.L.
Llevant, 19
Tel. 938467926

ENFERMERÍA

CENTRE MEDIC LES FRANQUESES, S.L.
Llevant, 19
Tel. 938467926

FISIOTERAPIA

SR. CUTRINA CLARAVALLS, Roma
Sant Josep, 27, Bajos
Tel. 938401262
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

SR. CUTRINA CLARAVALLS, Roma
Sant Josep, 27, Bajos
Tel. 938401262
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

PODOLOGÍA

CENTRE MEDIC LES FRANQUESES, S.L.
Llevant, 19
Tel. 938467926

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CARDIOLOGÍA

CENTRE MEDIC LES FRANQUESES, S.L.
Llevant, 19
Tel. 938467926

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRE MEDIC LES FRANQUESES, S.L.
Llevant, 19
Tel. 938467926

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRE MEDIC LES FRANQUESES, S.L.
Llevant, 19
Tel. 938467926

MEDICINA INTERNA

CENTRE MEDIC LES FRANQUESES, S.L.
Llevant, 19
Tel. 938467926

OFTALMOLOGÍA

CENTRE MEDIC LES FRANQUESES, S.L.
Llevant, 19
Tel. 938467926

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRE MEDIC LES FRANQUESES, S.L.
Llevant, 19
Tel. 938467926

PSICOLOGÍA

CENTRE MEDIC LES FRANQUESES, S.L.
Llevant, 19
Tel. 938467926

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRE MEDIC LES FRANQUESES, S.L.
Llevant, 19
Tel. 938467926

UROLOGÍA

CENTRE MEDIC LES FRANQUESES, S.L.
Llevant, 19
Tel. 938467926

GARRIGA (LA)

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Carretera Nova, 125, Local 1
Tel. 938605858
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

GAVA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

BRUGUES ASISTENCIAL
Carretera Santa Creu de Calafell, 100
Tel. 936333670
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

BRUGUES ASISTENCIAL
Carretera Santa Creu de Calafell, 100
Tel. 936333670

Dr. Echemendia Cabadilla, Yovany
Dra. García Vázquez, Jessica

C.U.E.M. CENTRE D'URGENCIES I ESPECIALITATS MEDIQU
Sant Nicasi, 13
Tel. 936620481

PEDIATRÍA

C.U.E.M. CENTRE D'URGENCIES I ESPECIALITATS MEDIQU
Sant Nicasi, 13
Tel. 936620481

ENFERMERÍA

BRUGUES ASISTENCIAL
Carretera Santa Creu de Calafell, 100
Tel. 936333670
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 9 a 13 h.

C.U.E.M. CENTRE D'URGENCIES I ESPECIALITATS MEDIQU
Sant Nicasi, 13
Tel. 936620481

FISIOTERAPIA

C.U.E.M. CENTRE D'URGENCIES I ESPECIALITATS MEDIQU
Sant Nicasi, 13
Tel. 936620481

PODOLOGÍA

C.U.E.M. CENTRE D'URGENCIES I ESPECIALITATS MEDIQU
Sant Nicasi, 13
Tel. 936620481

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

BRUGUES ASISTENCIAL
Carretera Santa Creu de Calafell, 100
Tel. 936333670

C.U.E.M. CENTRE D'URGENCIES I ESPECIALITATS MEDIQU
Sant Nicasi, 13
Tel. 936620481

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Pi I Margall, 3
Tel. 936383556
Consulta de lunes a viernes de 9 a 10:30 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

BRUGUES ASISTENCIAL
Carretera Santa Creu de Calafell, 100
Tel. 936384437

C.U.E.M. CENTRE D'URGENCIES I ESPECIALITATS MEDIQU
Sant Nicasi, 13
Tel. 936620481

APARATO DIGESTIVO

BRUGUES ASISTENCIAL
Carretera Santa Creu de Calafell, 100
Tel. 936333670

CARDIOLOGÍA

BRUGUES ASISTENCIAL
Carretera Santa Creu de Calafell, 100
Tel. 936333670
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 9 a 13 h.

Dra. Sánchez Prieto, Remedios

C.U.E.M. CENTRE D'URGENCIES I ESPECIALITATS MEDIQU
Sant Nicasi, 13
Tel. 936620481

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

C.U.E.M. CENTRE D'URGENCIES I ESPECIALITATS MEDIQU
Sant Nicasi, 13
Tel. 936620481

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

C.U.E.M. CENTRE D'URGENCIES I ESPECIALITATS MEDIQU
Sant Nicasi, 13
Tel. 936620481

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

C.U.E.M. CENTRE D'URGENCIES I ESPECIALITATS MEDIQU
Sant Nicasi, 13
Tel. 936620481

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

C.U.E.M. CENTRE D'URGENCIES I ESPECIALITATS MEDIQU
Sant Nicasi, 13
Tel. 936620481

DIATROS
Carretera Santa Creu de Calafell, 100
Tel. 936333672
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

BRUGUES ASISTENCIAL
Carretera Santa Creu de Calafell, 100
Tel. 936333670

NEUMOLOGÍA

C.U.E.M. CENTRE D'URGENCIES I ESPECIALITATS MEDIQU
Sant Nicasi, 13
Tel. 936620481

OFTALMOLOGÍA

DR. AMILBURU PEREZ, Manauel Antonio
Avda. L'eramprunya, 5, Bajo
Tel. 936380477

OTORRINOLARINGOLOGÍA

BRUGUES ASISTENCIAL
Carretera Santa Creu de Calafell, 100
Tel. 936333670
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 9 a 13 h.

C.U.E.M. CENTRE D'URGENCIES I ESPECIALITATS MEDIQU
Sant Nicasi, 13
Tel. 936620481

PSICOLOGÍA

BRUGUES ASISTENCIAL
Carretera Santa Creu de Calafell, 100
Tel. 936333670

C.U.E.M. CENTRE D'URGENCIES I ESPECIALITATS MEDIQU
Sant Nicasi, 13
Tel. 936620481

RADIODIAGNÓSTICO

BRUGUES ASISTENCIAL
Carretera Santa Creu de Calafell, 100
Tel. 936333670
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 9 a 13 h.

Dr. Donoso Bach, Luis

C.U.E.M. CENTRE D'URGENCIES I ESPECIALITATS MEDIQU
Sant Nicasi, 13
Tel. 936620481

ECOGRAFÍA

BRUGUES ASISTENCIAL
Carretera Santa Creu de Calafell, 100
Tel. 936333670
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 9 a 13 h.

MAMOGRAFÍA

BRUGUES ASISTENCIAL
Carretera Santa Creu de Calafell, 100
Tel. 936333670
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 9 a 13 h.

RESONANCIA MAGNÉTICA

BRUGUES ASISTENCIAL
Carretera Santa Creu de Calafell, 100
Tel. 936333670
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 9 a 13 h.

REUMATOLOGÍA

C.U.E.M. CENTRE D'URGENCIES I ESPECIALITATS MEDIQU
Sant Nicasi, 13
Tel. 936620481

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

BRUGUES ASISTENCIAL
Carretera Santa Creu de Calafell, 100
Tel. 936333670
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 9 a 13 h.

Dr. Gil Cerdan, Alberto

C.U.E.M. CENTRE D'URGENCIES I ESPECIALITATS MEDIQU
Sant Nicasi, 13
Tel. 936620481

DR. GIL CERDAN, Alberto (BRUGUES ASISTENCIAL)
Carretera Santa Creu de Calafell, 100
Tel. 936333670

UROLOGÍA

BRUGUES ASISTENCIAL
Carretera Santa Creu de Calafell, 100
Tel. 936333670

Dr. Rius Espina, Guillermo

C.U.E.M. CENTRE D'URGENCIES I ESPECIALITATS MEDIQU
Sant Nicasi, 13
Tel. 936620481

DR. RIUS ESPINA, Guillermo (BRUGUES ASISTENCIAL)
Carretera Santa Creu de Calafell, 100
Tel. 936333670
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

GIRONELLA

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SRA. NOGUERA CODINA, Montserrat
Riu, 12
Tel. 938228112
Idiomas: Catalán

GRANOLLERS

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Francesc Ribas, S N
Tel. 938491011

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CORBERA MASFERRER, Luis (CENTRE MEDIC GRANOLLERS)
Pza. Esglesia, 9
Tel. 938604796
Idiomas: Francés y Catalán

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Jaume Balmes, 21
Tel. 936429144

MEDICAL SERVICES ACTIVITA
Joan Prim, 136, Bj
Tel. 938401702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Garcia Molina, Pedro Luis
Dra. Pradillo Garce, Esther
Dra. Tejada Nouel, Leandra

PEDIATRÍA

CENTRE MEDIC GRANOLLERS
Pza. Esglesia, 9, 4º
Tel. 938604796

MEDICAL SERVICES ACTIVITA
Joan Prim, 136, Bj
Tel. 938401702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Arimany Montañà, Josep Lluis

ENFERMERÍA

CENTRE MEDIC GRANOLLERS
Pza. Esglesia, 9, 4º
Tel. 938604796

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Jaume Balmes, 21
Tel. 936429144

MEDICAL SERVICES ACTIVITA
Joan Prim, 136, Bj
Tel. 938401702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

FISIOTERAPIA

CENTRE MEDIC GRANOLLERS
Pza. Esglesia, 9, 4º
Tel. 938604796

GINELLERS, S.L.P.
Anselm Clave, 65, 2º Pl.
Tel. 931223513

Sra. Barbany Caba, Marta

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

CENTRE MEDIC GRANOLLERS
Pza. Esglesia, 9, 4º
Tel. 938604796

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. BOSSY AZPELICUETA, Alex
Santa Esperanza, 6, Bajos
Tel. 938702669
Consulta de lunes a viernes

CDRT ODONTOLOGIA, SLP
Cami Vell Canovelles, 80
Tel. 938465606

MEDICAL SERVICES ACTIVITA
Joan Prim, 136, Bj
Tel. 938401702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dra. Capdevila Larripa, Elisabet
Dra. Casals Nolla, Marina
Dra. de Castro Avellaner, María Eugenia
Dra. Garcia Luque, Ainhoa
Dr. Guaita Pais, Marc
Dra. Jose Urgeles, Laura
Dra. Martinez Martin, Olivia
Dra. Moruno Rojano, Marta
Dr. Muñoz Urriza, Sergio
Dr. Oribe Muguruza, Daniel
Dra. Pinilla Baamonde, Andrea
Dra. Torres Hernandez, Sonia

TRAYTER-BLANCH DENTAL
Camino Vell de Canovelles, 80
Tel. 938465606

PODOLOGÍA

GINELLERS, S.L.P.
Anselm Clave, 65, 2º Pl.
Tel. 931223513

Sra. Lopez de Hierro Martinez, Ana

MEDICAL SERVICES ACTIVITA
Joan Prim, 136, Bj
Tel. 938401702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Sra. Asensio Herrero, Cristina
Sr. Campos Martinez, Alex

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Jaume Balmes, 21
Tel. 936429144

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Avda. Joan Prim, 44
Tel. 931223513
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
-
Mariano Álvarez de Castro, 41
CTRE. ESP. MEDIQUES GRANOLLERS
Tel. 938704224
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11 h.
-
Sant Jaume, 28
Tel. 931221467
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 13 h. y los sábados de 8 a 12 h.
CERBA GRANOLLERS

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Jaume Balmes, 21
Tel. 936429144

Dra. Arcediano Sánchez, María Victoria

MEDICAL SERVICES ACTIVITA
Joan Prim, 136, Bj
Tel. 938401702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Nogueras Carrillo, Francisco

VARICES. TÉCNICAS ESPECIALES DE TRATAMIENTO (

MEDICAL SERVICES ACTIVITA
Joan Prim, 136, Bj
Tel. 938401702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

APARATO DIGESTIVO

CENTRE MEDIC GRANOLLERS
Plazoleta Esglesia, 9, 4º
Tel. 938604796

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Jaume Balmes, 21
Tel. 936429144

DR. REY ABELLA, Jorgi
Francesc Ribas, S N
Tel. 938425000
Idiomas: Catalán

CARDIOLOGÍA

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Jaume Balmes, 21
Tel. 936429144

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Jaume Balmes, 21
Tel. 936429144

MEDICAL SERVICES ACTIVITA
Joan Prim, 136, Bj
Tel. 938401702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Palau Esplà, Miquel

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

MEDICAL SERVICES ACTIVITA
Joan Prim, 136, Bj
Tel. 938401702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dra. Lamas Domenech, Nuria

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Jaume Balmes, 21
Tel. 936429144

MEDICAL SERVICES ACTIVITA
Joan Prim, 136, Bj
Tel. 938401702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dra. Sarto Manils, Ángela

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRE MEDIC GRANOLLERS
Pza. Esglesia, 9, 4º
Tel. 938604796

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Jaume Balmes, 21
Tel. 936429144

GINELLERS, S.L.P.
Anselm Clave, 65, 2º Pl.
Tel. 931223513

Dra. Catalan Martinez, Marina
Dra. Clavera Fernandez, Rosa
Dra. Donoso Dorado, Laia
Dra. Illa Armengol, Miriam
Dra. Pijuan Panades, Nuria
Dra. Reig Jorge, Miriam
Dr. Sabadell Garcia, Jordi
Dr. Sanchez Iglesias, José Luis
Dra. Serrano Martin, Lorena
Dra. Vila Ponce, Martina
Dr. Zamora Lapiedra, Mac

MEDICAL SERVICES ACTIVITA
Joan Prim, 136, Bj
Tel. 938401702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dra. Fuentes Mendoza, Susy Gladys
Dr. Salinas Duffo, Gaspar
Dr. Ubieto Lope, José Juan

OBSTETRICIA

CENTRE MEDIC GRANOLLERS
Pza. Esglesia, 9, 4º
Tel. 938604796

MEDICINA INTERNA

CENTRE MEDIC GRANOLLERS
Pza. Esglesia, 9, 4º
Tel. 938604796

DR. PRATS SANCHEZ, Jordi
Mariano Álvarez de Castro, 41
Tel. 938704224, 938705858
Consulta los lunes y miércoles

NEUMOLOGÍA

MEDICAL SERVICES ACTIVITA
Joan Prim, 136, Bj
Tel. 938401702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Gomez Iglesias, Juan Manuel

NEUROLOGÍA

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Jaume Balmes, 21
Tel. 936429144

MEDICAL SERVICES ACTIVITA
Joan Prim, 136, Bj
Tel. 938401702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Camacho Velasquez, José Luis

OFTALMOLOGÍA

DRA. CORTILES PUEYO, M- Pilar
Tres Torres, 8, 2º 2ª
Tel. 938792191

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Jaume Balmes, 21
Tel. 936429144

Dr. Alamos Lopez, Nicolás Eduardo

DR. HIRUJO SOSA, Ramón Antonio
(CENTRE MEDIC GRANOLLERS)
Pza. Esglesia, 9, 4º
Tel. 938604796
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRE MEDIC GRANOLLERS
Pza. Esglesia, 9, 4º
Tel. 938604796

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Jaume Balmes, 21
Tel. 936429144

MEDICAL SERVICES ACTIVITA
Joan Prim, 136, Bj
Tel. 938401702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Abougeib, Fawaz

RADIODIAGNÓSTICO

MEDICAL SERVICES ACTIVITA
Joan Prim, 136, Bj
Tel. 938401702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

ECOGRAFÍA

MEDICAL SERVICES ACTIVITA
Joan Prim, 136, Bj
Tel. 938401702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

MAMOGRAFÍA

MEDICAL SERVICES ACTIVITA
Joan Prim, 136, Bj
Tel. 938401702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

MEDICAL SERVICES ACTIVITA
Joan Prim, 136, Bj
Tel. 938401702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

T.A.C.

MEDICAL SERVICES ACTIVITA
Joan Prim, 136, Bj
Tel. 938401702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Jaume Balmes, 21
Tel. 936429144

Dr. Urbina Huaraca, Carlos Martín

MEDICAL SERVICES ACTIVITA
Joan Prim, 136, Bj
Tel. 938401702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Bosi Perez, Santiago
Dr. Luque Sanchez, Antonio
Dr. Martínez Galarza, Pablo
Dr. Ruíz Díaz, José María
Dr. Suárez Fernández, Borja
Dr. Toro Aguilera, Álvaro

DR. WAEZ SAWAS, Mohamed Jalal
Cristofol Colom, 9
Tel. 938613975

UROLOGÍA

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Jaume Balmes, 21
Tel. 936429144

MEDICAL SERVICES ACTIVITA
Joan Prim, 136, Bj
Tel. 938401702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Puig Duran, Pere

HOSPITALET DE LLOBREGAT (L')

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO SALUD INTEGRAL
Mina, 28
Tel. 934385506
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.

GRUP 9 SERVEIS MEDICS
Avda. Bosc, 25, Bj
Tel. 934373322
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

POLICLÍNICO HM COLLBLANC
Doctor Jaume Ferrán I Clua, 6
Tel. 933332550

Dr. Marzal Torrent, Luis

PEDIATRÍA

CENTRO SALUD INTEGRAL
Mina, 28
Tel. 934385506
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.

GRUP 9 SERVEIS MEDICS
Avda. Bosc, 25, Bj
Tel. 934373322
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

POLICLÍNICO HM COLLBLANC
Doctor Jaume Ferrán I Clua, 6
Tel. 933332550

Dra. Pericas Lopez, Nuria

ENFERMERÍA

CENTRO SALUD INTEGRAL
Mina, 28
Tel. 934385506

GRUP 9 SERVEIS MEDICS
Avda. Bosc, 25, Bj
Tel. 934373322
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

Sra. Amat Cintas, Miriam

FISIOTERAPIA

SR. MARTIN BARREALES, Salvador
Rodes, 31
Tel. 932601635
Idiomas: Inglés y Catalán

POLICLÍNICO HM COLLBLANC
Doctor Jaume Ferrán I Clua, 6
Tel. 933332550

Sr. Agustin Gayo, Esteban
Sra. Sanchez Lopez, Cristina

PODOLOGÍA

GRUP 9 SERVEIS MEDICS
Avda. Bosc, 25, Bj
Tel. 934373322
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

POLICLÍNICO HM COLLBLANC
Doctor Jaume Ferrán I Clua, 6
Tel. 933332550

Sra. Herrero del Egido, Raquel
Sra. Jurado Hernandez, Laura
Sra. Rufach Pagès, Marta

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

POLICLÍNICO HM COLLBLANC
Doctor Jaume Ferrán I Clua, 6
Tel. 933332550

Dr. Alias Tuduri, César
Dra. Pinto Nogués, Ester

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Avda. Bosc, 25
Tel. 934373322
Consulta de lunes a viernes de 8:15 a 10 h.
-
Portugal, 40
Tel. 933361951
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 9:30 h.
-
Rodes, 31
Tel. 931220832
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 13 h.
CERBA HOSPITALET

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

POLICLÍNICO HM COLLBLANC
Doctor Jaume Ferrán I Clua, 6
Tel. 933332550

Dra. Esturrica Duch, María Montserrat

APARATO DIGESTIVO

POLICLÍNICO HM COLLBLANC
Doctor Jaume Ferrán I Clua, 6
Tel. 933332550

Dr. Sampons Cardona, Joan

CARDIOLOGÍA

CENTRO SALUD INTEGRAL
Mina, 28
Tel. 934385506
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.

POLICLÍNICO HM COLLBLANC
Doctor Jaume Ferrán I Clua, 6
Tel. 933332550

Dr. Siurana Rodriguez, José Manuel

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO SALUD INTEGRAL
Mina, 28
Tel. 934385506
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.

GRUP 9 SERVEIS MEDICS
Avda. Bosc, 25, Bj
Tel. 934373322
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

Dr. Llovera Colom, José María

DR. LLOPART LOPEZ, Josep Ramón
Doctor Jaume Ferrán I Clua, 6, 1º
Tel. 933332550
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DR. LLOVERA COLOM, José María (GRUP 9 SERVEIS MEDICS)
Avda. Bosc, 25, Bj
Tel. 934373322
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

POLICLÍNICO HM COLLBLANC
Doctor Jaume Ferrán I Clua, 6
Tel. 933332550

Dr. Cárdenas Rivera, Gabriel

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO SALUD INTEGRAL
Mina, 28
Tel. 934385506
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.

POLICLÍNICO HM COLLBLANC
Doctor Jaume Ferrán I Clua, 6
Tel. 933332550

Dr. Flores Climente, Víctor

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

POLICLÍNICO HM COLLBLANC
Doctor Jaume Ferrán I Clua, 6
Tel. 933332550

Dra. García Patterson, Apolonia Gabriel

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO SALUD INTEGRAL
Mina, 28
Tel. 934385506
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.

GRUP 9 SERVEIS MEDICS
Avda. Bosc, 25, Bj
Tel. 934373322
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

POLICLÍNICO HM COLLBLANC
Doctor Jaume Ferrán I Clua, 6
Tel. 933332550

Dra. Cusidó Ginferrer, Teresa
Dr. Ripoll Humet, Guillermo

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO SALUD INTEGRAL
Mina, 28
Tel. 934385506
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.

NEUROLOGÍA

CENTRO SALUD INTEGRAL
Mina, 28
Tel. 934385506
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.

POLICLÍNICO HM COLLBLANC
Doctor J Ferrán I Clua, 6
Tel. 934491392

Dra. Chavarria Cano, Beatriz

OFTALMOLOGÍA

CENTRO SALUD INTEGRAL
Mina, 28
Tel. 934385506
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.

DR. GARCIA-MIRANDA HURTADO, Francisco
Rambla Just Oliveras, 83, Bajos
Tel. 933385812
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Francés y Catalán

POLICLÍNICO HM COLLBLANC
Doctor Jaume Ferrán I Clua, 6
Tel. 933332550

Dr. Espinosa-Saldaña Pando, José Miguel

OTORRINOLARINGOLOGÍA

POLICLÍNICO HM COLLBLANC
Doctor Jaume Ferrán I Clua, 6
Tel. 933332550

Dra. Farre Guiu, Anna
Dr. Fontane Ventura, Juan

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO SALUD INTEGRAL
Mina, 28
Tel. 934385506
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.
-
Avda. Severo Ochoa, 108
Tel. 934387202
Consulta de lunes a sábado de 8:30 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.

ECOGRAFÍA

CENTRO SALUD INTEGRAL
Mina, 28
Tel. 934385506
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.

MAMOGRAFÍA

CENTRO SALUD INTEGRAL
Mina, 28
Tel. 934385506
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO SALUD INTEGRAL
Mina, 28
Tel. 934385506
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.
-
Avda. Severo Ochoa, 108
Tel. 934387202
Consulta de lunes a sábado de 8:30 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.

REUMATOLOGÍA

POLICLÍNICO HM COLLBLANC
Doctor Jaume Ferrán I Clua, 6
Tel. 933332550

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO SALUD INTEGRAL
Mina, 28
Tel. 934385506
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.

GRUP 9 SERVEIS MEDICS
Avda. Bosc, 25, Bj
Tel. 934373322
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

POLICLÍNICO HM COLLBLANC
Doctor Jaume Ferrán I Clua, 6
Tel. 933332550

Dr. Escobosa Garcia, Adrián
Dra. Fontalva Guerrero, M. Luisa
Dr. Moranas Barrero, José
Dr. Rius Moreno, Xavier
Dra. Rodriguez Rla, Basones Karla
Dr. Tchamitchian Yenicomchoian, Hamparsum

UROLOGÍA

POLICLÍNICO HM COLLBLANC
Doctor Jaume Ferrán I Clua, 6
Tel. 933332550

Dr. Narvaez Barros, Mario Alonso
Dr. Vargas Rugeles, Mauricio

DR. VARGAS RUGELES, Mauricio (POLICLÍNICO HM COLLBLANC)
Doctor Jaume Ferrán I Clua, 6
Tel. 933332550
Idiomas: Inglés

IGUALADA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA HOSPITAL DEIGUALADA
Pza. Catalunya, 11
Tel. 938075500

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

PEDIATRÍA

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

MATRONA

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. FUERTES MENDOZA, Jorge
Capellades, 37, Bajos
Tel. 938051563
Consulta los lunes, miércoles y viernes

PODOLOGÍA

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Pº Mossen Jacint Verdaguer, 114
Tel. 938050404
Consulta los lunes y jueves de 8 a 10 h.
-
Avda. Paisos Catalans, 95
Tel. 938046688
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

APARATO DIGESTIVO

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

CARDIOLOGÍA

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

MEDICINA INTERNA

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

NEFROLOGÍA

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

NEUMOLOGÍA

MIPS FUNDACIO PRIVADA
ZO Industrial de Igualada, 8
Tel. 938050404

NEUROLOGÍA

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

OFTALMOLOGÍA

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

OTORRINOLARINGOLOGÍA

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

PSICOLOGÍA

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

PSIQUIATRÍA

MIPS FUNDACIO PRIVADA
San Carlos, 59, 1 Pt2
Tel. 938050404

RADIODIAGNÓSTICO

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

ECOGRAFÍA

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

RESONANCIA MAGNÉTICA

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

REUMATOLOGÍA

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404
Consulta de lunes a viernes de 8 a 19:30 h.

UROLOGÍA

MIPS FUNDACIO PRIVADA
Delicies, 8
Tel. 938050404

LLINARS DEL VALLES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE MEDIC MOGENT, S.L.
Avda. Comas I Masferrer, 8
Tel. 938413051

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Avda. Comas I Masferrer, 8
Tel. 938413051
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRE MEDIC MOGENT, S.L.
Avda. Comas I Masferrer, 8
Tel. 938413051

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRE MEDIC MOGENT, S.L.
Avda. Comas I Masferrer, 8
Tel. 938413051

OFTALMOLOGÍA

CENTRE MEDIC MOGENT, S.L.
Avda. Comas I Masferrer, 8
Tel. 938413051

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRE MEDIC MOGENT, S.L.
Avda. Comas I Masferrer, 8
Tel. 938413051

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRE MEDIC MOGENT, S.L.
Avda. Comas I Masferrer, 8
Tel. 938413051

MALGRAT DE MAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - MALGRAT
Joan Maragall, 4
Tel. 937654647
Idiomas: Inglés y Catalán

PEDIATRÍA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - MALGRAT
Joan Maragall, 4
Tel. 937654647
Idiomas: Inglés y Catalán

ENFERMERÍA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - MALGRAT
Joan Maragall, 4
Tel. 937654647
Idiomas: Inglés y Catalán

FISIOTERAPIA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - MALGRAT
Joan Maragall, 4
Tel. 937654647
Idiomas: Inglés y Catalán

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - MALGRAT
Joan Maragall, 4, Bxs.
Tel. 937654647
Idiomas: Inglés y Catalán

PODOLOGÍA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - MALGRAT
Joan Maragall, 4
Tel. 937654647
Idiomas: Inglés y Catalán

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Joan Maragall, 4
CENTRE MEDIC CORPORACIÓ BLAVA
Tel. 937654647
Consulta los martes de 9 a 10 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - MALGRAT
Joan Maragall, 4, Bxs.
Tel. 937654647
Idiomas: Inglés y Catalán

CARDIOLOGÍA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - MALGRAT
Joan Maragall, 4, Bxs.
Tel. 937654647
Idiomas: Inglés y Catalán

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - MALGRAT
Joan Maragall, 4
Tel. 937654647
Idiomas: Inglés y Catalán

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - MALGRAT
Joan Maragall, 4
Tel. 937654647
Idiomas: Inglés y Catalán

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - MALGRAT
Joan Maragall, 4
Tel. 937654647
Idiomas: Inglés y Catalán

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - MALGRAT
Joan Maragall, 4, Bxs.
Tel. 937654647
Idiomas: Inglés y Catalán

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - MALGRAT
Joan Maragall, 4, Bxs.
Tel. 937654647
Idiomas: Inglés y Catalán

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - MALGRAT
Joan Maragall, 4
Tel. 937654647
Idiomas: Inglés y Catalán

PSICOLOGÍA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - MALGRAT
Joan Maragall, 4
Tel. 937654647
Idiomas: Inglés y Catalán

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - MALGRAT
Joan Maragall, 4
Tel. 937654647
Idiomas: Inglés y Catalán

REUMATOLOGÍA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - MALGRAT
Joan Maragall, 4, Bxs.
Tel. 937654647
Idiomas: Inglés y Catalán

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - MALGRAT
Joan Maragall, 4
Tel. 937654647
Idiomas: Inglés y Catalán

UROLOGÍA

CENTRE MEDIC CREU BLAVA - MALGRAT
Joan Maragall, 4
Tel. 937654647
Idiomas: Inglés y Catalán

MANLLEU

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL SAN JAUME MANLLEU
Carretera Olot, 7
Tel. 938520000

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE MEDIC MANLLEU
Baixa Cortada, 7
Tel. 938514111
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
Idiomas: Catalán

PEDIATRÍA

CENTRE MEDIC MANLLEU
Baixa Cortada, 7
Tel. 938514111
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
Idiomas: Catalán

FISIOTERAPIA

CENTRE MEDIC MANLLEU
Baixa Cortada, 7
Idiomas: Catalán

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRE MEDIC MANLLEU
Baixa Cortada, 7
Tel. 938514111
Idiomas: Catalán

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Baixa Cortada, 7
Tel. 938514111
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRE MEDIC MANLLEU
Baixa Cortada, 7
Tel. 938514111
Idiomas: Catalán

APARATO DIGESTIVO

CENTRE MEDIC MANLLEU
Baixa Cortada, 7
Tel. 938514111
Idiomas: Catalán

CARDIOLOGÍA

CENTRE MEDIC MANLLEU
Baixa Cortada, 7
Idiomas: Catalán

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRE MEDIC MANLLEU
Baixa Cortada, 7
Tel. 938514111
Idiomas: Catalán

Dr. Dardano Berriel, Juan Andrés

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRE MEDIC MANLLEU
Baixa Cortada, 7
Tel. 938514111
Idiomas: Catalán

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRE MEDIC MANLLEU
Baixa Cortada, 7
Tel. 938514111
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
Idiomas: Catalán

Dr. Minovas Granja, Gerard

OBSTETRICIA

CENTRE MEDIC MANLLEU
Baixa Cortada, 7
Tel. 938514111
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
Idiomas: Catalán

OFTALMOLOGÍA

CENTRE MEDIC MANLLEU
Baixa Cortada, 7
Tel. 938514111
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
Idiomas: Catalán

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRE MEDIC MANLLEU
Baixa Cortada, 7
Tel. 938514111
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
Idiomas: Catalán

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRE MEDIC MANLLEU
Baixa Cortada, 7
Tel. 938514111
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
Idiomas: Catalán

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRE MEDIC MANLLEU
Baixa Cortada, 7
Tel. 938514111
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
Idiomas: Catalán

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRE MEDIC MANLLEU
Baixa Cortada, 7
Tel. 938514111
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
Idiomas: Catalán

UROLOGÍA

CENTRE MEDIC MANLLEU
Baixa Cortada, 7
Tel. 938514111
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
Idiomas: Catalán

MANRESA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
Tel. 938744298

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
Tel. 938744298

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
Tel. 938744298

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
Tel. 938744298

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
Tel. 938744298

HOSPITAL DE ST. JOAN DE DÉU (MANRESA-ALTHAIA)
Doctor Joan Soler, 1
Tel. 938732550

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. RIERA MARTI, Juan
Carrasco I Formiguera, 8
Tel. 938741000
Consulta los martes

PEDIATRÍA

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
Tel. 938744298

Dra. Gotor Gil, María
Dr. Marchena Perez, José Antonio

ENFERMERÍA

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
Tel. 938744298

MATRONA

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Doctor Joan Soler, 1
Tel. 938759300

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Doctor Joan Soler, 1
Tel. 938759300

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Sant Antoni María Claret, 26, Bj
Tel. 931223184
Consulta de lunes a viernes de 7 a 13 h. y los sábados de 8 a 12 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
Tel. 938744298

APARATO DIGESTIVO

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Doctor Joan Soler, 1
Tel. 938759300

DR. VIDA MOMBIELA, Francisco
Avda. Bases Manresa, 4
Tel. 938732550, 938744298
Consulta los lunes de 17 a 19 h.
-
Caputxins, 16
Tel. 938742112

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

DR. VIDA MOMBIELA, Francisco
Avda. Bases Manresa, 4
Tel. 938732550, 938744298
Consulta los lunes de 17 a 19 h.
-
Caputxins, 16
Tel. 938742112

CARDIOLOGÍA

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
Tel. 938744298

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. CABALLE SANGES, Jordi
Caputxins, 16
Tel. 938744298, 938744050
Consulta los lunes

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
Tel. 938744298

DR. LIBORI RAMOS, Raúl
Caputxins, 16
Tel. 938744050
-
Pare Clotet, 12
Tel. 938748407
Consulta los lunes

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Doctor Joan Soler, 1
Tel. 938759300

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
Tel. 938744298

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
Tel. 938744298

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
Tel. 938744298

DRA. PONS SERRA, Nuria
Pº Pere III, 89, Entlo. 1ª

MEDICINA INTERNA

DR. ARANALDE FORTO, Juan María
Caputxins, 16, -
Tel. 938744298
Consulta los miércoles de 13 a 15 h.
Y HEMOTERAPIA.

DR. BERMUDEZ POHL, Jorge
Pare Clotet, 12
Tel. 938748407
Consulta de lunes a viernes

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
Tel. 938744298

DR. GIL BONET, Antoni
Caputxins, 16, -
Tel. 938744050
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 21 h.

DR. MARTI RAMON, Francesc
Pare Clotet, 12, Baixo
Tel. 938748407
Consulta de lunes a viernes

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

NEURODIR
Caputxins, 16
Tel. 938744298

ELECTROMIOGRAMA

NEURODIR
Caputxins, 16
Tel. 938744298

NEUROLOGÍA

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
Tel. 938744298

OFTALMOLOGÍA

DR. BADAL LAFULLA, Josep
Mossen Serapi Farre, 50
Tel. 938787638

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
Tel. 938744298
-
Doctor Joan Soler, 1
Tel. 938759300

INST. OFTALMOLOGIC LASER VISIO
Carrasco I Formiguera, 33, Bj
Tel. 938749160

Dr. Garro Balmaseda, Eduard
Dra. Jorge Vispo, Marta
Dr. Ortiz Cazal, Jorge A.
Dr. Soler Vila, Lluis
Dr. Torras Sanvicens, Josep

DR. TORRAS SANVICENS, Josep
Carrasco I Formiguera, 8
Tel. 938741000
Consulta los miércoles de 16 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Catalán
-
(INST. OFTALMOLOGIC LASER VISIO)
Carrasco I Formiguera, 33, Bj
Tel. 938749160
Idiomas: Inglés y Catalán

ONCOLOGÍA MÉDICA

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Doctor Joan Soler, 1
Tel. 938759300

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
Tel. 938744298

Dr. Bartel Arensburg, Ricardo Sergio
Dr. Clemente Agodino, Ignacio Javier
Dr. Viscasillas Pallas, Guillermo

DR. PEY SANAHUJA, Agustín
Pº Pere III, 92, Entlo
Tel. 938748093
Idiomas: Inglés y Catalán

PSIQUIATRÍA

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
Tel. 938744298

RADIODIAGNÓSTICO

DR. VILA GIMENEZ, Joan Antoni
Maternitat D'elna, 13, Bjos
Tel. 938772072

ECOGRAFÍA

DR. VILA GIMENEZ, Joan Antoni
Maternitat D'elna, 13, Bjos
Tel. 938772072

MAMOGRAFÍA

DR. VILA GIMENEZ, Joan Antoni
Maternitat D'elna, 13, Bjos
Tel. 938772072

T.A.C.

DR. VILA GIMENEZ, Joan Antoni
Maternitat D'elna, 13, Bjos
Tel. 938772072

TRATAMIENTO DEL DOLOR

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
Tel. 938744298

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
Tel. 938744298

DR. PRAT CARNE, Rafael
Bernat de Sallent, 2, 1 1
Tel. 938774004
-
Caputxins, 16, -
Tel. 938774004
Consulta los jueves de 16 a 20 h.

DR. TUNEU VALLS, José
San Antonio María Claret, 44, BXS
Tel. 938772266
Consulta los martes de 15:30 a 20 h.
CONSULTA MARTES TARDE, POLICLINICA MANRESA -
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

UROLOGÍA

CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)
Caputxins, 16
Tel. 938744298

Dr. Castañeda Argaiz, Roberto
Dr. Malet Carreras, Josep María

MARTORELL

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300

Dr. Garcia Alonso, Javier
Dr. Garza Treviño, Humberto
Dr. Gil Yanes, Lluis
Dra. Grubicy, María Laura
Dr. López Marina, Víctor
Dr. Ortiz Valentín, Josep
Dr. Pérez Gracía, Eugenio Liban
Dr. Seuba Gracès, Jordi

SERVICIOS ESMA
Avda. Cami Fondo, 16
Tel. 937740762
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

PEDIATRÍA

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300

Dr. Cilveti Portillo, Robert
Dra. Comesias González, María Josep
Dr. Zatarieh Khoche, Ahmed

ENFERMERÍA

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300

Sra. Matalongo Santos-Moran, Sandra

FISIOTERAPIA

SR. PRIETO RASCON, Augusto Javier
Avda. Cami Fondo, 16
Tel. 937740762
Idiomas: Inglés, Francés, Italiano y Catalán

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300

Dr. Catalán Martínez, Juan
Dr. Duarte de Albayeros, Ana Guadalupe
Dr. Escudero Rodes, Sergio
Dra. Seoane Payares, María
Dr. Torruella Saura, Gerard

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9

APARATO DIGESTIVO

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300

CARDIOLOGÍA

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300

SERVICIOS ESMA
Avda. Cami Fondo, 16
Tel. 937740762
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300

Dr. Benítez Sabel, Santos Ana Isabe
Dr. Blasco de Oro, Marcos Agustín
Dr. Lami Arzelan, Alejandro Robert

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300

NEFROLOGÍA

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300

NEUROLOGÍA

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300

Dr. la Puma, Delón

OFTALMOLOGÍA

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300

Dr. Duarte Calderón, Miguel Ángel

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300

Dr. Elawad Muhsen, Talal
Dr. Torres Esteban, Josep María

PSIQUIATRÍA

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300

IMAGEN MEDICA DGTAL SERV. DIAGNOSTICOS
Avda. Francesc Riera, S N
Tel. 937484885
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15 a 20 h.

ECOGRAFÍA

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300

IMAGEN MEDICA DGTAL SERV. DIAGNOSTICOS
Avda. Francesc Riera, S N
Tel. 937484885
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15 a 20 h.

MAMOGRAFÍA

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300

RESONANCIA MAGNÉTICA

IMAGEN MEDICA DGTAL SERV. DIAGNOSTICOS
Avda. Francesc Riera, S N
Tel. 937484885
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15 a 20 h.

REUMATOLOGÍA

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300

Dr. Errando Smet, Guillermo
Dr. Fillat Casas, Pere
Dr. García Rodríguez, Xavier
Dr. Guinjoan Sarobe, Antonio
Dra. Lozano Soldevilla, Barbara

SERVICIOS ESMA
Avda. Cami Fondo, 16
Tel. 937740762
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

UROLOGÍA

CENTRE MEDIC MARTORELL
Avda. Francesc Riera, 9
Tel. 937752300

MASNOU (EL)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. MAURI NICOLAS, M.Luisa (TREDIC, CENTRE MEDIC EL MASNOU)
Italia, 1, BAJOS
Tel. 935555253

TREDIC, CENTRE MEDIC EL MASNOU
Italia, 1, BAJOS
Tel. 935555253

Dra. Mauri Nicolas, M. Luisa

DRA. VIÑAS VIÑALS, María Esther
Italia, 1, BAJOS
Tel. 935555253
Consulta los martes y jueves de 10 a 14 h.

FISIOTERAPIA

TREDIC, CENTRE MEDIC EL MASNOU
Italia, 1, BAJOS
Tel. 935555253

PODOLOGÍA

IRITEB
Rosa Sensat, 8
Tel. 935550840

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Italia, 1
CENTRE MEDIC TREDIC
Tel. 935555253
Consulta de lunes a viernes de 8 a 9:45 h. y los sábados de 9 a 10:45 h.

RADIODIAGNÓSTICO

DIMAT DIAGNOSIS PER LA IMATGE 2017
Pintor Domenech Farre, 19, LOCAL 10
Tel. 937378258
Idiomas: Inglés y Catalán

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. OLIVE BOSCH, Francisco J. (TREDIC, CENTRE MEDIC EL MASNOU)
Italia, 1, BAJOS
Tel. 935555253
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 13:30 h. y los lunes y miércoles de 16:30 a 19:30 h.

DR. PUNSODA BOU, Joaquín (TREDIC, CENTRE MEDIC EL MASNOU)
Italia, 1, BAJOS
CENTRE MEDIC TREDIC
Tel. 935555253
Consulta los martes de 10:30 a 13 h. y de 15:30 a 20 h., y los viernes de 17:30 a 20 h.
Idiomas: Francés y Catalán

TREDIC, CENTRE MEDIC EL MASNOU
Italia, 1, BAJOS
Tel. 935555253

Dr. Gimenez Gonzalo, Jordi
Dr. Olive Bosch, Francisco J.
Dr. Punsoda Bou, Joaquín

MATADEPERA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Plazoleta Cal Baldiro, 2
Tel. 937300546
Consulta los martes y jueves de 8 a 9:30 h.
CM MATADEPERA

MATARO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

C.Q.M. CLINIC MARESME
Lepanto, 13
Tel. 937418800

HOSPITAL CREU BLANCA MARESME, S.L.
Pablo Iglesias, 43

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL D MATARO- CONS. SANIT. DEL MARESME
Carretera de Cirera, S N
Tel. 937417700

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

C.Q.M. CLINIC MARESME
Lepanto, 13
Tel. 937556219

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. AZNAR AGUILAR, Francisco
Colón, 63
Tel. 937908484

DRA. BARBANY CAHIZ, Montserrat
Barcelona, 7, 3, 2
Tel. 937963095
Idiomas: Inglés y Catalán

DRA. BORRAS JULIBERT, Ariadna
Colón, 63
Tel. 937908484

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Nou, 13
Tel. 937964444

Dra. Esquerra Tuñi, Eulalia
Dra. Fabre Folch, Ester
Dr. Montero Alcaraz, Juan Carlos
Dra. Moreno Hernandez, M. Isabel
-
Camino Ral, 657
Tel. 937964444

Dr. Buxadé Martí, Isaac
Dr. Garcia Alonso, Albert
Dra. Santano Rivas, Begoña
Dr. Serra Cabot, Pere

DR. GIL BONHOME, David (MEDITRAUMA)
Miquel Biada, 119
Tel. 937414400

HOSPITAL CREU BLANCA MARESME, S.L.
Pablo Iglesias, 43

MEDITRAUMA
Miquel Biada, 119
Tel. 937414400

Dr. Gil Bonhome, David

PEDIATRÍA

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Sant Cugat, 50
Tel. 937964444

Dra. Anton Martin, Miriam
Dra. Perez Martinez, Esther
-
Torrijos, 53
Tel. 937964444

HOSPITAL CREU BLANCA MARESME, S.L.
Pablo Iglesias, 43

ENFERMERÍA

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Tel. 937964444

MEDITRAUMA
Miquel Biada, 119
Tel. 937414400

FISIOTERAPIA

SR. MONTOYA ALBESA, Francesc
Miquel Biada, 119
Tel. 937984162
Consulta de lunes a viernes de 8:15 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

INSTITUTO CIMAX
Sant Benet, 8
Tel. 937562185
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20:30 h.

DR. MONTES CARVAJAL, Dámaso
Irlanda, 1, 1º2º
Tel. 937577780
Consulta de lunes a viernes

PODOLOGÍA

MEDITRAUMA
Miquel Biada, 119
Tel. 937414400

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Nou, 13
Tel. 937964444

Dra. Hermida Clarena, Helena

DR. TUBELLA MARTI, Luis Mario
Camino de la Geganta, 31
Tel. 902251225
C. M. REHASTET - Idiomas: Inglés y Catalán

TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO

DR. TUBELLA MARTI, Luis Mario
Camino de la Geganta, 31
Tel. 902251225
C. M. REHASTET - Idiomas: Inglés y Catalán

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Lepanto, 13
Tel. 937418800
-
Miquel Biada, 119, Bxos
Tel. 937984162
Consulta de lunes a sábado de 8:30 a 10 h.
TAMBIEN RCOGIDA MUESTRAS ANATOMIA PATOLOGICA
-
Argentona, 84
Tel. 610372963
Consulta de martes a jueves de 8:30 a 11:30 h.
CLINICA RESPIRA

ANATOMÍA PATOLÓGICA

HOSPITAL CREU BLANCA MARESME, S.L.
Pablo Iglesias, 43

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

C.Q.M. CLINIC MARESME
Lepanto, 13

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Camino Ral, 657
Tel. 937964444

Dr. Lopez Palencia, Joan A.
Dr. Nogueras Carrillo, Francisco
Dr. Roig Santamaria, Lluis

HOSPITAL CREU BLANCA MARESME, S.L.
Pablo Iglesias, 43

APARATO DIGESTIVO

C.Q.M. CLINIC MARESME
Lepanto, 13
Tel. 937418800

Dr. Rigau Cañardo, Joaquim

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Camino Ral, 657
Tel. 937964444

Dra. Bonilla Fernandez, Araceli
Dra. Gomez Pastrana, Barbara
Dra. Mañer Lopez, Meritxell
Dr. Pons Vilardell, Carles

HOSPITAL CREU BLANCA MARESME, S.L.
Pablo Iglesias, 43

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

C.Q.M. CLINIC MARESME
Lepanto, 13
Tel. 937418800

CARDIOLOGÍA

C.Q.M. CLINIC MARESME
Lepanto, 13

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Tel. 937964444
-
Camino Ral, 657
Tel. 937964444

Dr. Bros Caimari, Rafael
Dra. Calvo Fernandez, Alicia
Dr. Espriu Simon, Miquel
Dr. Navas Navas, Cristóbal
Dr. Rizzo, Amadeo Marcelo

HOSPITAL CREU BLANCA MARESME, S.L.
Pablo Iglesias, 43

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Camino Ral, 657
Tel. 937964444

Dr. Clos Ferrero, Pere
Dr. Estrada Ferrer, Óscar
Dr. Feliu Canaleta, Josep
Dr. Hidalgo Grau, Lluis Antonio

DR. RULL LLUCH, Miguel
Barcelona, 7, 3 2
Sin Cita Previa Tel. 937963095

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

DR. RULL LLUCH, Miguel
Barcelona, 7, 3 2
Sin Cita Previa Tel. 937963095

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Nou, 13
Tel. 937964444

Dr. Mareque Bueno, Javier
Dr. Martinez Fuster, Xavier
Dra. Vila Masana, Irene

INSTITUTO CIMAX
Sant Benet, 8
Tel. 937562185
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20:30 h.

Dra. Pradillos Garcés, Alba

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

INSTITUTO CIMAX
Sant Benet, 8
Tel. 937562185
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20:30 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Pizarro, 27
Tel. 937964444

Dr. Deza Vargas, Luis Gustavo
Dra. Marcantonio Sana Cruz, Orianna Yilsy
Dr. Porras, Nasser Mohammad
Dra. Tormo Mainar, Sara

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Nou, 13
Tel. 937964444

Dra. Aranda Velazquez, Gloria
Dr. Marcouchi Kaouch, Saad

HOSPITAL CREU BLANCA MARESME, S.L.
Pablo Iglesias, 43

MEDITRAUMA
Miquel Biada, 119
Tel. 937414400

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

C.Q.M. CLINIC MARESME
Lepanto, 13

CENTRE GINECOLOGIC I OBSTETRIC
Iluro, 26
Tel. 937575410
Consulta de lunes a viernes
Y PREPARACION AL PARTO

Dra. Alsina, Maqueda Anna
Dr. Barba Blasco, Teresa
Dr. Carabias Meseguer, Pau
Dr. Carreras Sanjurjo, Nuria
Dra. Furriols Rauli, Bruna
Dr. Gabriel Amato, Esteban
Dr. Luna Tomas, Miguel Ángel
Dr. Nieto Granada, Luis Humberto
Dra. Rosado Rubio, Claudia
Dr. Saura Montiel, Xavier
Dr. Velasco Castañares, Llum

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Pizarro, 27
Tel. 937964444

Dr. Catlla I Saenz, Carles
Dra. Gonzalez Quirós, Marta
Dr. Jimenez Ortuño, Miguel Ángel
Dra. Lopez Diu, Nuria
Dr. Lopez Perez, J. Alejandro
Dra. Turrado Moran, Vicenta

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

C.Q.M. CLINIC MARESME
Lepanto, 13
Tel. 937418800

Dra. Campoy Castaño, Desiree

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Camino Ral, 657
Tel. 937964444

Dra. Orna Montero, Elisa
Dra. Plensa Alberca, Esther

HOSPITAL CREU BLANCA MARESME, S.L.
Pablo Iglesias, 43

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

C.Q.M. CLINIC MARESME
Lepanto, 13

MEDITRAUMA
Miquel Biada, 119
Tel. 937414400

MEDICINA INTERNA

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Nou, 13
Tel. 937964444

Dr. Cabre I Roura, Mateu
Dr. Riera Rifa, Francesc

HOSPITAL CREU BLANCA MARESME, S.L.
Pablo Iglesias, 43

NEUMOLOGÍA

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Nou, 13
Tel. 937964444

Dra. Molina Molina, María
Dr. Vila Giralte, Xavier

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Nou, 13
Tel. 937964444

Dra. Ailouti Caballero, Nadim
Dr. Piles Galdon, Salvador
Dra. Turbau Recio, Josefa

HOSPITAL CREU BLANCA MARESME, S.L.
Pablo Iglesias, 43

NEUROLOGÍA

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Camino Ral, 657
Tel. 937964444

Dra. Floriach I Robert, Misericòrdia
Dr. Ortega Hernandez, Óscar
Dr. Palomeras Soler, Ernest
Dr. Soler Singla, Lluis

OFTALMOLOGÍA

C.Q.M. CLINIC MARESME
Lepanto, 13

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Pizarro, 27
Tel. 937964444

Dr. Bakkali El Bakkali, Ismael
Dra. Castrillo Perez, Pilar
Dra. Marchino Aguilar, Tizana
Dr. Moreno Sanz, Javier
Dra. Rodriguez Vidal, Cristina
Dra. Sanchez Jayussi, Saskia

MEDITRAUMA
Miquel Biada, 119
Tel. 937414400

OTORRINOLARINGOLOGÍA

C.Q.M. CLINIC MARESME
Lepanto, 13

GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Nou, 13
Tel. 937964444

Dr. Casamitjana Claramunt, Francesc J.
Dra. Lopez Diu, Roser
Dra. Medina Villaseñor, Yolanda
Dr. Parreño, Santiago

DR. OLMO ROMERO, Ángel
(CONSULTORI DOCTOR SALTOR)
Nou, 10, Bj
Tel. 937555450
Idiomas: Inglés y Catalán

PSICOLOGÍA

MEDITRAUMA
Miquel Biada, 119
Tel. 937414400

Sra. Carratú, Fortunata

PSIQUIATRÍA

C.Q.M. CLINIC MARESME
Lepanto, 13

MEDITRAUMA
Miquel Biada, 119
Tel. 937414400

RADIODIAGNÓSTICO

C.Q.M. CLINIC MARESME
Lepanto, 13

C.R.M. CENTRO DE RADIOLOGIA
DEL MARESME,S.L.
Santa Marta, 20
Tel. 937906677

DIAGNOSTIC CENTRE ALOMAR
Avda. Maresme, 449
Tel. 937556201

HOSPITAL CREU BLANCA
MARESME, S.L.
Pablo Iglesias, 43

MEDITRAUMA
Miquel Biada, 119
Tel. 937414400

ECOGRAFÍA

C.R.M. CENTRO DE RADIOLOGIA
DEL MARESME,S.L.
Santa Marta, 20
Tel. 937906677

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

C.R.M. CENTRO DE RADIOLOGIA
DEL MARESME,S.L.
Santa Marta, 20
Tel. 937906677

RESONANCIA MAGNÉTICA

C.R.M. CENTRO DE RADIOLOGIA
DEL MARESME,S.L.
Santa Marta, 20
Tel. 937906677

T.A.C.

C.R.M. CENTRO DE RADIOLOGIA
DEL MARESME,S.L.
Santa Marta, 20
Tel. 937906677

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

C.Q.M. CLINIC MARESME
Lepanto, 13
Tel. 937418800

Dr. Chornet Pahisa, Francesc
Xavier
Dr. Nadal Grau, Jordi
Dr. Rodriguez Gil, Fco.javier

GABINET D'ESPECIALIT
MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Camino Ral, 657
Tel. 937964444

Dra. Font Bilbeny, Merce
Dr. Garcia I Retamero, Francesc
Dra. Lobato Trenado, Sandra
Dr. Luque Sanchez, Antonio
Dr. Molina Ros, Antonio
Dr. Natera Cisneros, Luis
Dra. Perez Fernandez, Patricia
Dr. Rodriguez Tapia, Alejandro
Dr. Ruíz Díaz, José María
Dr. Sanchez Gonzalez, José
Dr. Suárez Fernández, Borja
Dr. Teixidor Martin, Joan Carles
Dr. Tovar Felice, Mauricio
Dr. Vilaro Angulo, Jaime
-
Sant Cugat, 50
Tel. 937964444

Dra. Vilalta Vidal, Inma

HOSPITAL CREU BLANCA
MARESME, S.L.
Pablo Iglesias, 43

MEDITRAUMA
Miquel Biada, 119
Tel. 937414400

UROLOGÍA

GABINET D'ESPECIALIT
MEDIQUES ASSOCIADES (G.E.M.A
Nou, 13
Tel. 937964444
-
Camino Ral, 657
Tel. 937964444

Dr. Armora Mani, Jordi
Dr. Calaf Perise, Oriol
Dr. Pastor Lopez, Sergi
Dr. Pinsach Elias, Lloren
Dr. Sánchez Macías, Javier

HOSPITAL CREU BLANCA
MARESME, S.L.
Pablo Iglesias, 43

INSTITUTO MEDICO TECNOLOGICO S.L.
Colón, 63
Tel. 937908484
Idiomas: Inglés, Francés, Italiano, Árabe y Catalán

MOIA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Remei, 54
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10 h.
BS CLINIC MOIA

MOLINS DE REI

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA ODONTOLOGICA CIRACH, S.L.
Rafael de Casanova, 16
Tel. 936684813

Dra. Cirach Boet, Marta
Dr. Cirach Gelabert, Ramón

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Verge del Pilar, 4
Tel. 937202604
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 13 h. y los sábados de 8 a 12 h.

CARDIOLOGÍA

DR. ZABALZA CERDEIRIÑA, Miguel
Avda. Barcelona, 167
Tel. 936684051

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

GINEMOLINS
Avda. Valencia, 35
Tel. 936686321

UNIDAD DEL SUELO PÉLVICO

GINEMOLINS
Avda. Valencia, 35
Tel. 936686321

MOLLET DEL VALLES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Dr. Boleas Sierra, Manuel Guillermo
Dr. Garcia Velasquez, Alexander
Dr. Perez Varela, Vicente
Dr. Riba Barres, Fidel
Dra. Romero Cañamero, Belén

INSTITUT MEDIC BAIX VALLES
Cayetano Vincia, 52
Tel. 935700365

Dr. Dallares Angulo, Juan José

INSTITUTO VALLESANO SL
Gaieta Vinzia, 61, 1º1ª
Tel. 935933630

PEDIATRÍA

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Dr. Goyanes Sotelo, Carlos Salvador

INSTITUT MEDIC BAIX VALLES
Cayetano Vincia, 52
Tel. 935700365

ENFERMERÍA

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Sra. Cabot Franco, Catalina

FISIOTERAPIA

INSTITUTO VALLESANO SL
Gaieta Vinzia, 61, 1º1ª
Tel. 935933630

SRA. ROMERO GUTIEREZ, Alba
Francesc Layret, 75, LOCAL 1
Tel. 695817217

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Dra. Acosta Orellana, Farina
Dr. Fernandez Sabate, Arnau
Dra. Masriera Palu, Gloria
Dr. Medrano Jose, Víctor
Dra. Ochandio Richart, Raquel
Dra. Pfisterer, Gabriela
Dra. Rivas Frau, Sergi
Dra. Sanchez Xell, Lozano Meritxell
Dra. Victoria Garcia, María Isabel

PODOLOGÍA

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Sra. Baez Compres, Ismaela
Sr. Casas Vicente, Jordi
Sra. Gonzalez Casas, Andrea
Sr. Lopez Gonzalez, Ferrán
Sra. Lyuta Lyua, Nataliya
Sra. Nievas Royo, Judith
Sra. Ribas Sales, Nuria

INSTITUT MEDIC BAIX VALLES
Cayetano Vincia, 52
Tel. 935700365

INSTITUTO VALLESANO SL
Gaieta Vinzia, 61, 1º1ª
Tel. 935933630

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Dr. Skrabski Skalba, Filip

INSTITUTO VALLESANO SL
Gaieta Vinzia, 61, 1º1ª
Tel. 935933630

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Cayetano Vincia, 52
INSTITUT MEDIC BAIX VALLES
Tel. 935700365
Consulta los lunes y miércoles de 8 a 9 h.
-
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
-
Rambla Nova, 27
Tel. 935934657
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h.
-
Avda. Rivoli, 11
Tel. 935708485
Consulta de lunes a jueves de 9 a 10 h. y los viernes de 8 a 10 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Dr. Nogueras Carrillo, Francisco

INSTITUT MEDIC BAIX VALLES
Cayetano Vincia, 52
Tel. 935700365

Dra. Arcediano Sánchez, María Victoria

APARATO DIGESTIVO

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

INSTITUT MEDIC BAIX VALLES
Cayetano Vincia, 52
Tel. 935700365

CARDIOLOGÍA

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Dr. Cardenas Traumanis, Aleksander
Dr. Conde Cerdeira, Héctor

INSTITUT MEDIC BAIX VALLES
Cayetano Vincia, 52
Tel. 935700365

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Dr. Guixa Gener, Manuel
Dr. Suñer Pellicer, Marcelino

DR. GUIXA GENER, Manuel (CENTRE MÈDIC JAUME I)
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

INSTITUT MEDIC BAIX VALLES
Cayetano Vincia, 52
Tel. 935700365

INSTITUTO VALLESANO SL
Gaieta Vinzia, 61, 1º1ª
Tel. 935933630

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Dr. Vazquez Rodriguez, Antonio Manuel

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Dr. Saez Galdeano, Onofre

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Dra. Lamas Domenech, Nuria
Dra. Mora Fernandez, Veronica
Dr. Morillas Lahuerta, Víctor

INSTITUT MEDIC BAIX VALLES
Cayetano Vincia, 52
Tel. 935700365

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Dra. Alvarado Castillo, Andreina Alejand

INSTITUT MEDIC BAIX VALLES
Cayetano Vincia, 52
Tel. 935700365

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Dra. Cuerda Cusine, María Merce

INSTITUT MEDIC BAIX VALLES
Cayetano Vincia, 52
Tel. 935700365

NEUMOLOGÍA

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Dr. Aisa Carpio, Diego

INSTITUT MEDIC BAIX VALLES
Cayetano Vincia, 52
Tel. 935700365

NEUROLOGÍA

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Dr. Cascales Lahoz, Diego
Dr. Valencia Calderon, Carlos Justo
Dr. Wkwider El Samak, Mohamed El Mnaje

NEUROLOGÍA INFANTIL

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

OFTALMOLOGÍA

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Dr. Duarte Calderón, Miguel Ángel
Dr. Ramírez Carballo, Manuel

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Dra. Bleda Vazquez, Carmen
Dra. Girons, Josefina
Dra. Mallmann, Francisca

INSTITUT MEDIC BAIX VALLES
Cayetano Vincia, 52
Tel. 935700365

PSICOLOGÍA

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Sr. Ñlieban Niet, Jesús
Sr. Aguilar Cid, Enric
Sra. Dela Torre Ramirez, Pilar
Sra. Lopez Cabello, Alba
Sra. Mendez Saldaña, Marta
Sra. Viñas Viñals, Karina

INSTITUT MEDIC BAIX VALLES
Cayetano Vincia, 52
Tel. 935700365

INSTITUTO VALLESANO SL
Gaieta Vinzia, 61, 1º1ª
Tel. 935933630

PSIQUIATRÍA

DR. CALVO FERNANDEZ, Juan José (CENTRE MÈDIC JAUME I)
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Dr. Calvo Fernandez, Juan José
Dra. Duñó Ambrós, Roso
Dr. Wkwider El Samak, Mohamed El Mnaje

INSTITUT MEDIC BAIX VALLES
Cayetano Vincia, 52
Tel. 935700365

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Dr. Bossy Azpelicueta, Alberto
Dr. Fernandez Bernal, José Luis
Dr. Segura Garcia, Juan

ECOGRAFÍA

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

MAMOGRAFÍA

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

REUMATOLOGÍA

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Dr. de Agustin de Oro, Juan José

INSTITUT MEDIC BAIX VALLES
Cayetano Vincia, 52
Tel. 935700365

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Dr. Maronas Herrera, Marcelino
Dr. Raventos Paucirerol, Joaquim
Dr. Sole Molins, Xavier

INSTITUT MEDIC BAIX VALLES
Cayetano Vincia, 52
Tel. 935700365

Dra. Gordillo Uribe, María Jimena

UROLOGÍA

CENTRE MÈDIC JAUME I
Avda. Jaume I, 105
Tel. 935798338

Dr. Castillo Pacheco, Carlos
Dr. Villavicencio Chavez, Edgar Mery

INSTITUT MEDIC BAIX VALLES
Cayetano Vincia, 52
Tel. 935700365

MONTCADA I REIXAC

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

EV MEDICAL LES MORERES
Rambla Dels Paisos Catalans, 10
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

EV MEDICAL LES MORERES
Rambla Dels Paisos Catalans, 10
Tel. 936915025
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
935751818--CENTRE MEDIC MONTCADA

PEDIATRÍA

CENTRE MEDIC NOU MONTREIX
Avda. Unitat, 2
Tel. 935750040

EV MEDICAL LES MORERES
Rambla Dels Paisos Catalans, 10
Tel. 935751818
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Rodriguez Frias, Ramiro

ENFERMERÍA

CENTRE MEDIC NOU MONTREIX
Avda. Unitat, 2
Tel. 935750040

FISIOTERAPIA

EV MEDICAL LES MORERES
Rambla Dels Paisos Catalans, 10
Tel. 935751818
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

PODOLOGÍA

CENTRE MEDIC NOU MONTREIX
Avda. Unitat, 2
Tel. 935750040

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Avda. Unitat, 4
Tel. 935750040
-
Rambla Paisos Catalans, 10
Tel. 935751818
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
LES MORERES MONTCADA

APARATO DIGESTIVO

EV MEDICAL LES MORERES
Rambla Dels Paisos Catalans, 10
Tel. 935751818
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

CARDIOLOGÍA

CENTRE MEDIC NOU MONTREIX
Avda. Unitat, 2
Tel. 935750040

Dr. Sarkis, Manibal

EV MEDICAL LES MORERES
Rambla Dels Paisos Catalans, 10
Tel. 935751818
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

EV MEDICAL LES MORERES
Rambla Dels Paisos Catalans, 10
Tel. 935751818
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Secanella Medayo, Luis

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

EV MEDICAL LES MORERES
Rambla Dels Paisos Catalans, 10
Tel. 935751818
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

RADIODIAGNÓSTICO

EV MEDICAL LES MORERES
Rambla Dels Paisos Catalans, 10
Tel. 935751818
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

EV MEDICAL LES MORERES
Rambla Dels Paisos Catalans, 10
Tel. 935751818
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

OLESA DE MONTSERRAT

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

SERVICIOS AUXILIARES DE MEDICINA INTEGRAL
Anselm Clave, 177
Tel. 937785303

FISIOTERAPIA

SERVICIOS AUXILIARES DE MEDICINA INTEGRAL
Anselm Clave, 177
Tel. 937785303

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Anselm Clave, 177
CENTRE MÈDIC INTEGRAL
Tel. 937785303
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10 h. y los sábados de 9 a 10:30 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

SERVICIOS AUXILIARES DE MEDICINA INTEGRAL
Anselm Clave, 177
Tel. 937785303

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

SERVICIOS AUXILIARES DE MEDICINA INTEGRAL
Anselm Clave, 177
Tel. 937785303

OTORRINOLARINGOLOGÍA

SERVICIOS AUXILIARES DE MEDICINA INTEGRAL
Anselm Clave, 177
Tel. 937785303

PSICOLOGÍA

SERVICIOS AUXILIARES DE MEDICINA INTEGRAL
Anselm Clave, 177
Tel. 937785303

Sr. Ribas Batalla, Daniel

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

SERVICIOS AUXILIARES DE MEDICINA INTEGRAL
Anselm Clave, 177
Tel. 937785303

DR. STEINBACHER -, Gilbert
Anselm Clave, 177
Tel. 937785303
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

UROLOGÍA

SERVICIOS AUXILIARES DE MEDICINA INTEGRAL
Anselm Clave, 177
Tel. 937785303

PALAU DE PLEGAMANS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

PALACENT
Avda. Catalunya, 264
Tel. 931479010
Idiomas: Catalán

Dr. Montserrat Delgado, José Luis

PEDIATRÍA

PALACENT
Avda. Catalunya, 264
Tel. 931479010
Idiomas: Catalán

ENFERMERÍA

PALACENT
Avda. Catalunya, 264
Tel. 931479010
Idiomas: Catalán

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

PALACENT
Avda. Catalunya, 264
Tel. 931479010
Idiomas: Catalán

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CTRO. DE MEDICINA CORRECTIVA
Camino del Moli, 18
Tel. 938645492

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CTRO. DE MEDICINA CORRECTIVA
Camino del Moli, 18
Tel. 938645492

PARETS DEL VALLES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

AM C. DE MED. FISIOT. I REHAB. VALLES CLINIC SL
Emporda, 30
Tel. 935739696

FISIOTERAPIA

AM C. DE MED. FISIOT. I REHAB. VALLES CLINIC SL
Emporda, 30
Tel. 935739696

PODOLOGÍA

AM C. DE MED. FISIOT. I REHAB. VALLES CLINIC SL
Emporda, 30
Tel. 935739696

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

AM C. DE MED. FISIOT. I REHAB. VALLES CLINIC SL
Emporda, 30
Tel. 935739696

PIERA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Folch I Torres, 60
Tel. 937794790
Consulta los lunes de 9 a 11 h.

PINEDA DE MAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA MARESME
Garbi, 40, Bj
Tel. 937621717

PEDIATRÍA

POLICLINICA MARESME
Garbi, 40, Bj
Tel. 937621717
-
Mossen Jacint Verdaguer, 23
Tel. 937629025

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Garbi, 40
Tel. 937621717
Consulta los lunes y miércoles de 8:30 a 10 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

POLICLINICA MARESME
Garbi, 40, Bj
Tel. 937621717
-
Mossen Jacint Verdaguer, 23
Tel. 937629025

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

POLICLINICA MARESME
Garbi, 40, Bj
Tel. 937621717

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

POLICLINICA MARESME
Garbi, 40, Bj
Tel. 937621717

NEFROLOGÍA

DIAVERUM SERVICIOS RENALES
Marconi, 2
Tel. 937672576

OFTALMOLOGÍA

POLICLINICA MARESME
Garbi, 40, Bj
Tel. 937621717

OTORRINOLARINGOLOGÍA

POLICLINICA MARESME
Garbi, 40, Bj
Tel. 937621717

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

POLICLINICA MARESME
Garbi, 40, Bj
Tel. 937621717

PRAT DE LLOBREGAT (EL)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

TRAUMA SALUT ASISTENCIAL PRAT S.L.
Catalunya, 13
Tel. 934780505

DRA. XIMENIS VIDAL, María Asunción
(PRATSALUT)
Penedés, 68
Tel. 934745721

PEDIATRÍA

CENTRE MEDIC MARINA
Ignasi Iglesias, 81
Tel. 934791690
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 8 a 14 h.

Dr. Huidobro de Juan, Luis Carlos
Dra. Make Fernández, María del Carmen
Dra. Rueda Muñoz, Adela

ENFERMERÍA

CENTRE MEDIC MARINA
Ignasi Iglesias, 81
Tel. 934791690
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 8 a 14 h.

Sra. Orduna Luque, Pilar

TRAUMA SALUT ASISTENCIAL PRAT S.L.
Catalunya, 13
Tel. 934780505

FISIOTERAPIA

TRAUMA SALUT ASISTENCIAL PRAT S.L.
Catalunya, 13
Tel. 934780505

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. CASAUS OGALLAR, Carmen
Jaume Casanovas, 45
Tel. 933788280
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 15 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

PODOLOGÍA

CENTRE MEDIC MARINA
Ignasi Iglesias, 81
Tel. 934791690
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 8 a 14 h.

Sra. Pons Borras, Sonia

TRAUMA SALUT ASISTENCIAL PRAT S.L.
Catalunya, 13
Tel. 934780505

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Penedés, 68
PRAT SALUT
Tel. 934745721
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11 h.
-
Penedés, 177
Tel. 933701253
Consulta los lunes y miércoles de 8 a 11 h.
CLINICA PEDIATRIA NEVOT CASAS

CARDIOLOGÍA

CENTRE MEDIC MARINA
Ignasi Iglesias, 81
Tel. 934791690
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 8 a 14 h.

Dr. Alvarez García, Pere

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRE MEDIC MARINA
Ignasi Iglesias, 81
Tel. 934791690
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 8 a 14 h.

TRAUMA SALUT ASISTENCIAL PRAT S.L.
Catalunya, 13
Tel. 934780505

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

TRAUMA SALUT ASISTENCIAL PRAT S.L.
Catalunya, 13
Tel. 934780505

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

TRAUMA SALUT ASISTENCIAL PRAT S.L.
Catalunya, 13
Tel. 934780505

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRE MEDIC MARINA
Ignasi Iglesias, 81
Tel. 934791690
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 8 a 14 h.

Dra. Maris Arroyuelo, Stella
Dr. Prunera Tosca, Joan Albert

OFTALMOLOGÍA

INSTITUT OFTALMOLOGIC DEL PRAT
Avda. Verge Montserrat, 160, 1, 2, LOCAL
Tel. 934782985

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRE MEDIC MARINA
Ignasi Iglesias, 81
Tel. 934791690
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 8 a 14 h.

Dra. Hernandez Sanchez, Anabella María

TRAUMA SALUT ASISTENCIAL PRAT S.L.
Catalunya, 13
Tel. 934780505

PSICOLOGÍA

TRAUMA SALUT ASISTENCIAL PRAT S.L.
Catalunya, 13
Tel. 934780505

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRE MEDIC MARINA
Ignasi Iglesias, 81
Tel. 934791690
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 8 a 14 h.

Dr. Hasan, Hussni Salim

TRAUMA SALUT ASISTENCIAL PRAT S.L.
Catalunya, 13
Tel. 934780505

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRE MEDIC MARINA
Ignasi Iglesias, 81
Tel. 934791690
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 8 a 14 h.

Dr. Batalla Sanchez, Antonio
Dr. Clemente Armendariz, Fernando
Dr. Cocco, Claudio Alfredo
Dr. Margalet Romero, Enric

TRAUMA SALUT ASISTENCIAL PRAT S.L.
Catalunya, 13
Tel. 934780505

UROLOGÍA

TRAUMA SALUT ASISTENCIAL PRAT S.L.
Catalunya, 13
Tel. 934780505

PREMIA DE MAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

C.E.M. VILASSAR
Roma Piera I Arcal, 4
Tel. 937549258

Dr. Bellvert Rios, Albert
Dra. Coderch Aris, Marta

CENTRO MEDICO QUIRURGICO BARCELONA
Capitáns de Mar, 20
Tel. 937529033

PEDIATRÍA

C.E.M. VILASSAR
Roma Piera I Arcal, 4
Tel. 937549258

CENTRO MEDICO QUIRURGICO BARCELONA
Capitáns de Mar, 20
Tel. 937529033

DR. SANCHEZ SANCHEZ, Ernesto
Gran via Lluis Companys, 192, 6 4
Tel. 937511146
"NEUMOLOGIA PEDIATRICA" -
Idiomas: Inglés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO QUIRURGICO BARCELONA
Capitáns de Mar, 20
Tel. 937529033

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. TUBELLA MARTI, Luis Mario
Pº Sant Joan Baptista de la Salle, 1
Tel. 937523762
Idiomas: Inglés y Catalán

TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO

DR. TUBELLA MARTI, Luis Mario
Pº Sant Joan Baptista de la Salle, 1
Tel. 937523762
Idiomas: Inglés y Catalán

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Capitáns de Mar, 20
Tel. 937521657
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

C.E.M. VILASSAR
Roma Piera I Arcal, 4
Tel. 937549258

Dr. Baggio, Luca
Dr. Pérez Abad, Miguel

CENTRO MEDICO QUIRURGICO BARCELONA
Capitáns de Mar, 20
Tel. 937529033

RIPOLLET

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CTRO. RECONOCIMIENTO RIPOLLET
Calvari, 107
Tel. 936921609

EV MEDICAL LES MORERES
Dels Afores, 49
Tel. 936915025, 936911514
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

PEDIATRÍA

CTRO. RECONOCIMIENTO RIPOLLET
Calvari, 107
Tel. 936921609

EV MEDICAL LES MORERES
Dels Afores, 49
Tel. 936915025
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

ENFERMERÍA

CTRO. RECONOCIMIENTO RIPOLLET
Calvari, 107
Tel. 936921609

MATRONA

CTRO. DE MEDICINA CORRECTIVA
Federico García Lorca, 7, Bajos
Tel. 935809756

PREPARACIÓN AL PARTO

CTRO. DE MEDICINA CORRECTIVA
Federico García Lorca, 7, Bajos
Tel. 935809756

FISIOTERAPIA

CTRO. RECONOCIMIENTO RIPOLLET
Calvari, 107
Tel. 936921609

PODOLOGÍA

CTRO. RECONOCIMIENTO RIPOLLET
Calvari, 107
Tel. 936921609

Sr. Diaz Prieto, Manuel

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Afores, 49
Tel. 936915025
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
LES MORERES RIPOLLET
-
Calvario, 107
Tel. 936921609

APARATO DIGESTIVO

EV MEDICAL LES MORERES
Dels Afores, 49
Tel. 936915025
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

CARDIOLOGÍA

EV MEDICAL LES MORERES
Dels Afores, 49
Tel. 936915025
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CTRO. RECONOCIMIENTO RIPOLLET
Calvari, 107
Tel. 936921609

EV MEDICAL LES MORERES
Dels Afores, 49
Tel. 936915025
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Secanella Medayo, Luis

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

EV MEDICAL LES MORERES
Dels Afores, 49
Tel. 936915025
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CTRO. RECONOCIMIENTO RIPOLLET
Calvari, 107
Tel. 936921609

EV MEDICAL LES MORERES
Dels Afores, 49
Tel. 936915025
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CTRO. DE MEDICINA CORRECTIVA
Federico García Lorca, 7, BJS.
Tel. 935809756

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CTRO. DE MEDICINA CORRECTIVA
Federico García Lorca, 7, Bajos
Tel. 935809756

EV MEDICAL LES MORERES
Dels Afores, 49
Tel. 936915025
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

OFTALMOLOGÍA

CTRO. RECONOCIMIENTO RIPOLLET
Calvari, 107
Tel. 936921609

EV MEDICAL LES MORERES
Dels Afores, 49
Tel. 936915025
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CTRO. RECONOCIMIENTO RIPOLLET
Calvari, 107
Tel. 936921609

PSIQUIATRÍA

EV MEDICAL LES MORERES
Dels Afores, 49
Tel. 936915025
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Quijada Martin, Sendoa
Dra. Toneu Domènech, Anna

RADIODIAGNÓSTICO

EV MEDICAL LES MORERES
Dels Afores, 49
Tel. 936915025
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

ECOGRAFÍA

EV MEDICAL LES MORERES
Dels Afores, 49
Tel. 936915025
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. AGUILERA ROIG, Francisco Javier
Dels Afores, 49
Tel. 936915025
Consulta los martes
Idiomas: Inglés y Catalán

CTRO. RECONOCIMIENTO RIPOLLET
Calvari, 107
Tel. 936921609

EV MEDICAL LES MORERES
Dels Afores, 49
Tel. 936915025
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

RUBI

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

MESAN SALUT SL
Joan Fivaller, 2, Bjs. 3º
Tel. 935881469

SALUT VALLES
Pere Esmendia, 25
Tel. 936978040
POLICLINIC RUBI

PEDIATRÍA

SALUT VALLES
Pere Esmendia, 25
Tel. 936978040
POLICLINIC RUBI

ENFERMERÍA

MESAN SALUT SL
Joan Fivaller, 2, Bjs. 3º
Tel. 935881469

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. RODRIGUEZ INFANTE, José Emiliano
Cervantes, 134, 1
Tel. 936992006
Consulta los lunes, miércoles y jueves

SALUT VALLES
Pere Esmendia, 25
Tel. 936978040
POLICLINIC RUBI

PODOLOGÍA

MESAN SALUT SL
Joan Fivaller, 2, Bjs. 3º
Tel. 935881469

Sra. Khazzane Ben Bouchta, Zhor

SALUT VALLES
Pere Esmendia, 25
Tel. 936978040
POLICLINIC RUBI

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

SALUT VALLES
Pere Esmendia, 25
Tel. 936978040
POLICLINIC RUBI

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Joan Fiveller, 2, BJS
Tel. 935881469
Consulta los martes y miércoles de 8 a 10 h.
CITA PREVIA

APARATO DIGESTIVO

SALUT VALLES
Pere Esmendia, 25
Tel. 936978040
POLICLINIC RUBI

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

SALUT VALLES
Pere Esmendia, 25
Tel. 936978040
POLICLINIC RUBI

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

SALUT VALLES
Pere Esmendia, 25
Tel. 936978040
POLICLINIC RUBI

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

SALUT VALLES
Pere Esmendia, 25
Tel. 936978040
POLICLINIC RUBI

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

SALUT VALLES
Pere Esmendia, 25
Tel. 936978040
POLICLINIC RUBI

MEDICINA INTERNA

SALUT VALLES
Pere Esmendia, 25
Tel. 936978040
POLICLINIC RUBI

NEUMOLOGÍA

SALUT VALLES
Pere Esmendia, 25
Tel. 936978040
POLICLINIC RUBI

OFTALMOLOGÍA

SALUT VALLES
Pere Esmendia, 25
Tel. 936978040
POLICLINIC RUBI

OTORRINOLARINGOLOGÍA

SALUT VALLES
Pere Esmendia, 25
Tel. 936978040
POLICLINIC RUBI

PSICOLOGÍA

SRA. CABELLO RODRIGUEZ, Alba
Joan Fiveller, 2, 3ª, BXS
Tel. 935881469
Idiomas: Catalán

MESAN SALUT SL
Joan Fivaller, 2, Bjs. 3º
Tel. 935881469

Sra. Parilla Caceres, Janira

SALUT VALLES
Pere Esmendia, 25
Tel. 936978040
POLICLINIC RUBI

PSIQUIATRÍA

SALUT VALLES
Pere Esmendia, 25
Tel. 936978040
POLICLINIC RUBI

RADIODIAGNÓSTICO

SALUT VALLES
Pere Esmendia, 25
Tel. 936978040
POLICLINIC RUBI

REUMATOLOGÍA

SALUT VALLES
Pere Esmendia, 25
Tel. 936978040
POLICLINIC RUBI

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

SALUT VALLES
Pere Esmendia, 25
Tel. 936978040
POLICLINIC RUBI

UROLOGÍA

SALUT VALLES
Pere Esmendia, 25
Tel. 936978040
POLICLINIC RUBI

SABADELL

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLES
Pº Rubio I Ors, 23
Tel. 937283100

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE MEDIC SABADELL
Pare Sallares, 2, B-c
Tel. 937265500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

Dra. Gasol Oliva, Roser
Dr. Llovera Montserrat, José
Dr. Prunera Prunyanosa, Juan

INSTITUT DE LA DONA DE SABADELL
Via Alexandra, 24
Tel. 937164696

METGES DE CAPÇALERA
Pasaje Ferrán Llacer, 16, Bajo
Tel. 937220909

Dr. Campo de Juan, Miquel
Dra. Fontanet Mori, Ángela
Dr. Gonzalez Sanchez, Ignasi
Dr. San Jose Mataro, Joaquim
Dr. Vila Moneny, Jordi

DR. SOLE LLORENS, Francesc
Santiago Rusiñol, 37, BJS.
Tel. 937104075
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

PEDIATRÍA

CENTRE MEDIC SABADELL
Pare Sallares, 2, B-c
Tel. 937265500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

Dra. Llibre Ferrer, María Dolores

HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLES
Pº Rubio I Ors de, 23
Tel. 937283100

Dr. Arenas Vila, Jordi
Dra. Gonzalez Moreno, Miriam
Dra. Maldonado Smith, María Yelena
Dra. Mendivil Álvarez, Rocio Fiorella
Dra. Torras Simon, Ana Isabel
Dra. Tubio Gómez, Sheila

INSTITUT DE LA DONA DE SABADELL
Via Alexandra, 24
Tel. 937164696

ENFERMERÍA

INSTITUT DE LA DONA DE SABADELL
Via Alexandra, 24
Tel. 937164696

MATRONA

CTRO. DE MEDICINA CORRECTIVA
Casanovas I Bosch, 46
Tel. 937256944, 937257199

PREPARACIÓN AL PARTO

CTRO. DE MEDICINA CORRECTIVA
Casanovas I Bosch, 46
Tel. 937256944, 937257199

FISIOTERAPIA

EIX CENTRE SANITARI
Prat de la Riba, 49
Tel. 937231522

Sr. Arnau Jorda, Marti
Sra. Vilamajor Frasno, Sonia

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

EIX CENTRE SANITARI
Prat de la Riba, 49
Tel. 937231522

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. GOMEZ BENJAMIN, Ángel
Pare Sallares, 69, Bajos
Tel. 937254034
Consulta los lunes y jueves
Idiomas: Inglés y Catalán

DR. PEJOAN PAGES, Carlos
Latorre, 54, 1 2
Tel. 937259200
Consulta los lunes, miércoles y viernes
Idiomas: Inglés, Francés, Italiano y Catalán

DR. SALES SEGARRA, Antoni
Sol, 35
Tel. 937277501
Consulta de lunes a viernes

PODOLOGÍA

SR. SAMPER SÁNCHEZ, Bernabé
Vila Cinca de, 156
Tel. 935105578, 633370964

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRE MEDIC SABADELL
Pare Sallares, 2, C
Tel. 937265500

Dr. Gonzalez Garces, Juan
Dr. Marti Guadaño, Enrique

DR. GONZALEZ GARCES, Juan (CENTRE MEDIC SABADELL)
Pare Sallares, 2, C
Tel. 937265500

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Via Massague, 59
Tel. 937253130
Consulta de lunes a viernes de 7 a 14 h. y los sábados de 8 a 12 h.
-
Pare Sallares, 2, C
Tel. 937265500
Consulta de lunes a viernes de 7:45 a 11:30 h.
CENTRE MEDIC SABADELL
-
Prat de la Riba, 49
EIX CENTRE SANITARI
Tel. 937231273
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 h.
-
Pza. S Jaume de, 1, Bjs
Tel. 937269081
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRE MEDIC SABADELL
Pare Sallares, 2, B-c
Tel. 937265500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

Dr. Nogueras Carrillo, Francisco

INSTITUT DE LA DONA DE SABADELL
Via Alexandra, 18, LOCAL 3
Tel. 937164696

APARATO DIGESTIVO

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Concepció, 1
Tel. 937367020

CENTRE MEDIC SABADELL
Pare Sallares, 2, C
Tel. 937265500

Dr. Machlab Mashlab, Salvador Tarek
Dr. Saperas Franch, Esteban

HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLES
Pº Rubio I Ors de, 23
Tel. 937283100

CARDIOLOGÍA

CENTRE MEDIC SABADELL
Pare Sallares, 2, B-c
Tel. 937265500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

Dr. Guma Gonzalez, Joan Raimón

HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLES
Pº Rubio I Ors de, 23
Tel. 937283100

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Concepció, 1
Tel. 937250453

CENTRE MEDIC SABADELL
Pare Sallares, 2, B-c
Tel. 937265500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

Dr. Alcántara Moral, Manuel Jesús

HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLES
Pº Rubio I Ors de, 23
Tel. 937283100

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

CENTRE MEDIC SABADELL
Pare Sallares, 2, B-c
Tel. 937265500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

Dr. Rigol Sanmartin, Salvador

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRE MEDIC SABADELL
Pare Sallares, 2, B-c
Tel. 937265500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

Dr. Formigon Roig, Manuel

DR. ESCABIA FERNANDEZ, Francisco A.
Ronda Ponent, 177, 5 4
Tel. 937263794
Consulta de lunes a viernes

HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLES
Pº Rubio I Ors de, 23
Tel. 937283100

INSTITUT DE LA DONA DE SABADELL
Via Alexandra, 24
Tel. 937164696

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRE MEDIC SABADELL
Pare Sallares, 2, Bj. C
Tel. 937265500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 19 h.

Dra. Pereyra Velazquez, Carmen Marina
Dra. Recasens Gracia, M.asunción

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRE MEDIC SABADELL
Pare Sallares, 2, B-c
Tel. 937265500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

Dra. Baldrich Martin, Elisabet
Dra. Campos El, Cballero Raquel
Dr. Corona Martinez, Manuel
Dr. Cos Plans, Ramón
Dra. Gomez del Valle, Margarita
Dra. Jurado Seguer, Judith
Dr. Peiro Muntadas, Ricardo

INSTITUT DE LA DONA DE SABADELL
Via Alexandra, 24
Tel. 937164696
Y PREPARACION AL PARTO

UNIDAD DEL SUELO PÉLVICO

INSTITUT DE LA DONA DE SABADELL
Via Alexandra, 24
Tel. 937164696
Y PREPARACION AL PARTO

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CENTRE MEDIC SABADELL
Pare Sallares, 2, Bj. C
Tel. 937265500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 19 h.

Dr. Domingo Garcia, Abel
Dr. Soler Campos, Juan Alfonso

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CTRO. DE MEDICINA CORRECTIVA
Casanovas I Bosch, 48
Tel. 937256944

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CTRO. DE MEDICINA CORRECTIVA
Casanovas I Bosch, 46
Tel. 937256944, 967257199

MEDICINA INTERNA

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Concepció, 1
Tel. 937250155

CENTRE MEDIC SABADELL
Pare Sallares, 2, B-c
Tel. 937265500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

Dr. Mestre Saura, Vicente Jaume

HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLES
Pº Rubio I Ors de, 23
Tel. 937283100

NEFROLOGÍA

CENTRE MEDIC SABADELL
Pare Sallares, 2, B-c
Tel. 937265500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

Dr. Rodriguez Jornet, Ángel

DR. RODRIGUEZ JORNET, Ángel (CENTRE MEDIC SABADELL)
Pare Sallares, 2, B-c
Tel. 937265500

NEUMOLOGÍA

CENTRE MEDIC SABADELL
Pare Sallares, 2, B-c
Tel. 937265500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

OFTALMOLOGÍA

CENTRE MEDIC SABADELL
Pare Sallares, 2, Bj. C
URGENCIAS OFTALMOLOGICAS
Tel. 937265500
Consulta de lunes a domingo de 9 a 21 h.

Dr. Asaad Ammaar, Mouafka

VISION-LASER CMS 2016, SLP
Pare Sallares del, 8
Tel. 938843470

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRE MEDIC SABADELL
Pare Sallares, 2, C
Tel. 937265500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 19 h.

Dr. Romero Van Abeelen, Enrique

HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLES
Pº Rubio I Ors de, 23
Tel. 937283100

DR. ROMERO VAN ABEELEN, Enrique
Pare Sallares, 2
Tel. 937265500
Consulta los lunes y jueves
-
(CENTRE MEDIC SABADELL)
Pare Sallares, 2, C
Tel. 937265500

PSICOLOGÍA

ANIMA SERENITAS, S.L.
Industria, 2

RADIODIAGNÓSTICO

IMAGEN MEDICA DGTAL SERV. DIAGNOSTICOS
Illa, 52
Tel. 937484885
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

INSTITUT DE LA DONA DE SABADELL
Via Alexandra, 24
Tel. 937164696

REUMATOLOGÍA

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Concepció, 1
Tel. 937250155

CENTRE MEDIC SABADELL
Pare Sallares, 2, B-c
Tel. 937265500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

Dr. Graell Martin, Eduard

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRE MEDIC SABADELL
Pare Sallares, 2, B-c
Tel. 937265500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

Dr. Fernandez Garcia, Salvador
Dr. Sánchez Fernández, Joel

HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLES
Joaquim Ruyra de, 23
Tel. 937283100

DR. VILLALBA MODOL, Jorge
Pare Sallares, 8
Tel. 937265500

UROLOGÍA

CENTRE MEDIC SABADELL
Pare Sallares, 2, B-c
Tel. 937265500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

Dr. Garcia Rojo, Darío

HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLES
Pº Rubio I Ors de, 23
Tel. 937283100

SANT ADRIA DE BESOS

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

BRUGUES ASISTENCIAL
Velázquez, 7
Tel. 934622201, 933819702
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

BRUGUES ASISTENCIAL
Velázquez, 7
Tel. 934622201

FISIOTERAPIA

SR. ROMANO LECHON, Francisco
Santa Caterina, 8, Bajos
Tel. 934620911
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Pi I Gibert, 64
Tel. 935336936, 678872434
Consulta los jueves de 8:30 a 10 h.

CARDIOLOGÍA

BRUGUES ASISTENCIAL
Velázquez, 7
Tel. 934622201

OTORRINOLARINGOLOGÍA

BRUGUES ASISTENCIAL
Velázquez, 7
Tel. 934622201

Dr. Elawad Muhsen, Talal

RADIODIAGNÓSTICO

BRUGUES ASISTENCIAL
Velázquez, 7
Tel. 934622201

Dr. Donoso Bach, Luis

ECOGRAFÍA

BRUGUES ASISTENCIAL
Velázquez, 7
Tel. 934622201

MAMOGRAFÍA

BRUGUES ASISTENCIAL
Velázquez, 7
Tel. 934622201

RESONANCIA MAGNÉTICA

BRUGUES ASISTENCIAL
Velázquez, 7
Tel. 934622201

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

BRUGUES ASISTENCIAL
Velázquez, 7
Tel. 934622201

Dr. Gil Cerdan, Alberto

DR. GIL CERDAN, Alberto (BRUGUES ASISTENCIAL)
Velázquez, 7
Tel. 934622201

UROLOGÍA

BRUGUES ASISTENCIAL
Velázquez, 7
Tel. 934622201

SANT ANDREU DE LA BARCA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

HM SANT ANDREU
Carretera de Barcelona, 22
Tel. 936821301

PEDIATRÍA

HM SANT ANDREU
Carretera de Barcelona, 22
Tel. 936821301

DRA. ROVIRA BERGREEN, Isabel
Font de la, 5, 3º1ª
Tel. 936821931

ENFERMERÍA

HM SANT ANDREU
Carretera de Barcelona, 22
Tel. 936281301

FISIOTERAPIA

HM SANT ANDREU
Carretera de Barcelona, 22
Tel. 936821301

PODOLOGÍA

HM SANT ANDREU
Carretera de Barcelona, 22
Tel. 936821301

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Carretera de Barcelona, 22, 7
CENTRE MEDIC SANT ANDREU
Tel. 936534463
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

CARDIOLOGÍA

HM SANT ANDREU
Carretera de Barcelona, 22
Tel. 936821301

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. COMAJUNCOSAS CAMP, Jordi
Carretera de Barcelona, 22, Bjs
Tel. 936821301
Consulta los jueves
"DEL APARATO DIGESTIVO" -
Idiomas: Inglés y Catalán

HM SANT ANDREU
Carretera de Barcelona, 22
Tel. 936821301

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

DR. COMAJUNCOSAS CAMP, Jordi
Carretera de Barcelona, 22, Bjs
Tel. 936821301
Consulta los jueves
"DEL APARATO DIGESTIVO" -
Idiomas: Inglés y Catalán

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

HM SANT ANDREU
Carretera de Barcelona, 22
Tel. 936821301

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HM SANT ANDREU
Carretera de Barcelona, 22
Tel. 936821301

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HM SANT ANDREU
Carretera de Barcelona, 22
Tel. 936821301

NEUMOLOGÍA

HM SANT ANDREU
Carretera de Barcelona, 22
Tel. 936821301

NEUROLOGÍA

HM SANT ANDREU
Carretera de Barcelona, 22
Tel. 936821301

OFTALMOLOGÍA

HM SANT ANDREU
Carretera de Barcelona, 22
Tel. 936821301

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HM SANT ANDREU
Carretera de Barcelona, 22
Tel. 936821301

PSICOLOGÍA

HM SANT ANDREU
Carretera de Barcelona, 22
Tel. 936821301

RADIODIAGNÓSTICO

HM SANT ANDREU
Carretera de Barcelona, 22
Tel. 936821301

REUMATOLOGÍA

HM SANT ANDREU
Carretera de Barcelona, 22
Tel. 936821301

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HM SANT ANDREU
Carretera de Barcelona, 22
Tel. 936821301

UROLOGÍA

HM SANT ANDREU
Carretera de Barcelona, 22
Tel. 936821301

SANT BOI DE LLOBREGAT

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

GAME CENTRE MEDIC
Riera Baste, 22
Tel. 936529500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20:30 h. y los sábados de 9 a 15 h.

MEDISANTBOI
Industria, 31, Lc-2
Tel. 936307700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dra. Castillo Garcia, María Dolores
Dr. Colina Ceballos, Yamilet
Dr. Franco Sanchez, César
Dra. Ziri-Castro Amorim, Roxana

PEDIATRÍA

GAME CENTRE MEDIC
Riera Baste, 22
Tel. 936529500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20:30 h. y los sábados de 9 a 15 h.

MEDISANTBOI
Industria, 31, Lc-2
Tel. 936307700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Baez Martinez, José Manuel

ENFERMERÍA

MEDISANTBOI
Industria, 31, Lc-2
Tel. 936307700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Sr. Taboada Leon, Rafael

FISIOTERAPIA

SRA. CARNERO PAVON, Miriam
Francesc Pi I Margall, 112
Tel. 936522407, 657995396

MEDISANTBOI
Industria, 31, Lc-2
Tel. 936307700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

PODOLOGÍA

GAME CENTRE MEDIC
Riera Baste, 22
Tel. 936529500

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

GAME CENTRE MEDIC
Riera Baste, 22
Tel. 936529500

MEDISANTBOI
Industria, 31, Lc-2
Tel. 936307700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Alias Tuduri, César

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Industria, 31
MEDISANTBOI
Tel. 936307700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
-
Riera Baste de la, 22
Tel. 936529500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

GAME CENTRE MEDIC
Riera Baste, 22
Tel. 936529500

MEDISANTBOI
Industria, 31, Lc-
Tel. 936307700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

APARATO DIGESTIVO

GAME CENTRE MEDIC
Riera Baste, 22
Tel. 936529500

CARDIOLOGÍA

GAME CENTRE MEDIC
Riera Baste, 22
Tel. 936529500

DR. GRANJA HERNANDEZ, Ramón
Riera Baste, 20
Tel. 936529500

MEDISANTBOI
Industria, 31, Lc-2
Tel. 936307700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Jamhour Chelh, Karim
Dr. Zabalza Cerdeiriña, Miguel

DR. ZABALZA CERDEIRIÑA, Miguel (MEDISANTBOI)
Industria, 31, Lc-2
Tel. 936307700

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

GAME CENTRE MEDIC
Riera Baste, 22
Tel. 936529500

MEDISANTBOI
Industria, 31, Lc-2
Tel. 936307700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

GAME CENTRE MEDIC
Riera Baste, 22
Tel. 936529500

MEDISANTBOI
Industria, 31, Lc-2
Tel. 936307700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dra. Angulo Menendez, Ana Graciela
Dr. Bodet Castillo, Domingo

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

GAME CENTRE MEDIC
Riera Baste, 22
Tel. 936529500

MEDISANTBOI
Industria, 31, Lc-2
Tel. 936307700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dra. Barbier, María de la Paz

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

GAME CENTRE MEDIC
Riera Baste, 22
Tel. 936529500

MEDISANTBOI
Industria, 31, Lc-2
Tel. 936307700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dra. Ayuso Thorell, Helena
Dr. Gerding, Andrés
Dr. Martinez Cumplido, Ruben

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

MEDISANTBOI
Industria, 31, Lc-2
Tel. 936307700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

OFTALMOLOGÍA

GAME CENTRE MEDIC
Riera Baste, 22
Tel. 936529500

MEDISANTBOI
Industria, 31, Lc-2
Tel. 936307700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dra. Moruno Aparicio, Marisol
Dr. Salvador Miras, Ignacio

OTORRINOLARINGOLOGÍA

GAME CENTRE MEDIC
Riera Baste, 22
Tel. 936529500

MEDISANTBOI
Industria, 31, Lc-2
Tel. 936307700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

PSICOLOGÍA

GAME CENTRE MEDIC
Riereta, S N, 22
Tel. 936529500
SOLO ADULTOS

PSIQUIATRÍA

GAME CENTRE MEDIC
Riera Baste, 22
Tel. 936529500

MEDISANTBOI
Industria, 31, Lc-2
Tel. 936307700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Baño Galindo, Vicente

PSICOTERAPIA

GAME CENTRE MEDIC
Riera Baste, 22
Tel. 936529500

MEDISANTBOI
Industria, 31, Lc-2
Tel. 936307700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

RADIODIAGNÓSTICO

GAME CENTRE MEDIC
Riera Baste, 22

Dr. Hidalgo Mendez, Fernando

DR. HIDALGO MENDEZ, Fernando (GAME CENTRE MEDIC)
Riera Baste, 22

MEDISANTBOI
Industria, 31, Lc-2
Tel. 936307700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Blanch Gimenez, Josep
Dr. Capdevila Cirera, Antoni
Dr. Larrosa Salvatierra, Damián

ECOGRAFÍA

MEDISANTBOI
Industria, 31, Lc-2
Tel. 936307700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

MAMOGRAFÍA

MEDISANTBOI
Industria, 31, Lc-2
Tel. 936307700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

REUMATOLOGÍA

GAME CENTRE MEDIC
Riera Baste, 22
Tel. 936529500

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. BLANQUET LLUIS, Juan
Riera Baste, 20, Bajos
Tel. 936529500
Consulta los martes y jueves

GAME CENTRE MEDIC
Riera Baste, 22
Tel. 936529500

MEDISANTBOI
Industria, 31, Lc-2
Tel. 936307700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Gutierrez Coriat, Luis Daniel
Dr. Marti Laborda, Evelio
Dr. Matos Suarez, Leobaldo

UROLOGÍA

GAME CENTRE MEDIC
Riera Baste, 22
Tel. 936529500

MEDISANTBOI
Industria, 31, Lc-2
Tel. 936307700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Perez Puigbo, José Ignacioi

SANT CELONI

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

CENTRE DE FISIOTERAPIA SANT CELONI
Carles Damm, 8, Bajo
EXCLUIDA LA OSTEOPATIA
Tel. 938674715
Idiomas: Inglés y Catalán

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Bellvert, 2, BJS.
Tel. 938672140
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
-
Santa Fe, 21
Consulta los martes y jueves de 8 a 10 h.
CM DR BOLUDA TEL 936887160

SANT CUGAT DEL VALLES

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129, Bajos
Tel. 935897109

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA
Pedro I Pons, 1
Tel. 935656000

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE SANITARI CAN MORA
Sant Jordi, 37
Tel. 935894344

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129
Tel. 936756979

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

PEDIATRÍA

CENTRE SANITARI CAN MORA
Sant Jordi, 37
Tel. 935894344

DR. COROMINAS CASARRAMONA, Josep María
Castellvi, 27, 1 3, LOCAL
Tel. 936747216
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129
Tel. 936756979

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

ENFERMERÍA

CENTRE SANITARI CAN MORA
Sant Jordi, 37
Tel. 935894344

Sra. Francisco Bou, Montse
Sra. González Rodríguez, María

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129, Bajos
Tel. 936756979

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

FISIOTERAPIA

GABINETE DE RECUPERACION FUNCIONAL G.R.FSL
Avda. Torreblanca, 2, 2, H
Tel. 935890150

SR. MORENO SAAVEDRA, Alejandro
Sant Domenec, 22, LOCAL
Tel. 697745469

SERVISREHA SL
Girona, 15
Tel. 936745330

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

PODOLOGÍA

CENTRE SANITARI CAN MORA
Sant Jordi, 37
Tel. 935894344

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129
Tel. 936756979

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRE SANITARI CAN MORA
Sant Jordi, 37
Tel. 935894344

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Pº Francesc Maciá, 91
Tel. 935891666
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
-
Xerric, 24
Tel. 937305766
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12:30 h. y los sábados de 8 a 11:30 h.

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129
Tel. 936756979

DR. RODELAS MONTALVO, Francisco
Avda. Torre Blanca, 2, 8
Tel. 093589188

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRE SANITARI CAN MORA
Sant Jordi, 37
Tel. 935894344

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129
Tel. 936756979

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

VARICES. TÉCNICAS ESPECIALES DE TRATAMIENTO (

CENTRE SANITARI CAN MORA
Sant Jordi, 37
Tel. 935894344

APARATO DIGESTIVO

CENTRE SANITARI CAN MORA
Sant Jordi, 37
Tel. 935894344

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129
Tel. 936756979

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

CARDIOLOGÍA

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Amposta, 22
Tel. 935918500

CENTRE SANITARI CAN MORA
Sant Jordi, 37
Tel. 935894344

DR. LOUBAD RABIE, Akram
(HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA)
Pedro I Pons, 1
Tel. 935656000

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129
Tel. 936756979

DR. ROCA LUQUE, Ivo
Pasaje Carme, 18, BJS
Tel. 936752091
CARDIOCLINIC SANT CUGAT

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRE SANITARI CAN MORA
Sant Jordi, 37
Tel. 935894344

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Amposta, 22
Tel. 935918500

CENTRE SANITARI CAN MORA
Sant Jordi, 37
Tel. 935894344

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129
Tel. 936756979

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

DR. DIAZ CARANDELL, Arturo
(HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA)
Pedro I Pons, 1
Tel. 935656000, 600000000

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRE SANITARI CAN MORA
Sant Jordi, 37
Tel. 935894344

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129
Tel. 936756979

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DRA. FELIP HOSSELBARTH, Ana María
(HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA)
Pedro I Pons, 1
Tel. 935656000

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. ARGACHA BLASCO, Pedro M.
Pedro I Pons, 1
Tel. 935656000
Idiomas: Inglés

CENTRE SANITARI CAN MORA
Sant Jordi, 37
Tel. 935894344

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129
Tel. 936756979

DR. RABASA ANTONIJUAN, Jorge
Pedro I Pons, 1
Tel. 935656000

DRA. ROCA COMELLA, Beatriu
Sant Jordi, 37, Bajos
Tel. 935894344, 935898089

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

DR. PERO SILVA, Agustín
(HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA)
Pedro I Pons, 1
Tel. 935656000

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SERVEI LOGOPEDIA INTERDISCIPLINARI
Girona, 15
Tel. 936746361

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

SERVISREHA SL
Girona, 15
Tel. 936745330

MEDICINA INTERNA

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

NEFROLOGÍA

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

NEUMOLOGÍA

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129
Tel. 936756979

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

NEUROCIRUGÍA

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

DR. HERNANDEZ VIDAL, Antonio (HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA)
Pedro I Pons, 1
Tel. 935656000

DRA. MON MARTINEZ, Dunia (HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA)
Pedro I Pons, 1
Tel. 935656000

NEUROLOGÍA

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

OFTALMOLOGÍA

CENTRE SANITARI CAN MORA
Sant Jordi, 37
Tel. 935894344

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129
Tel. 936756979

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

DR. VALENTINES PONT, Juan
Castellvi, 27, Ent 2
Tel. 935891327
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 20 h. y los martes y jueves de 19 a 20:30 h.
URGENCIAS TEL: 699006498 -
Idiomas: Inglés, Francés, Italiano y Portugués

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRE SANITARI CAN MORA
Sant Jordi, 37
Tel. 935894344

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129
Tel. 936756979

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

PSICOLOGÍA

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

PSIQUIATRÍA

CENTRE SANITARI CAN MORA
Sant Jordi, 37
Tel. 935894344

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129
Tel. 936756979
Y PSICOLOGIA: PEREX ORTEGA, M. TERESA

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

PSICOTERAPIA

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129
Tel. 936756979
Y PSICOLOGIA: PEREX ORTEGA, M. TERESA

RADIODIAGNÓSTICO

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Amposta, 22
Tel. 935918500

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129
Tel. 936756979

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

ECOGRAFÍA

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Amposta, 22
Tel. 935918500

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

MAMOGRAFÍA

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Amposta, 22
Tel. 935918500

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Amposta, 22
Tel. 935918500

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129
Tel. 936756979

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

RESONANCIA MAGNÉTICA

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Amposta, 22
Tel. 935918500

T.A.C.

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Amposta, 22
Tel. 935918500

REUMATOLOGÍA

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129
Tel. 936756979

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRE SANITARI CAN MORA
Sant Jordi, 37
Tel. 935894344

DR. MARTIN OLIVA, Xavier
Girona, 15
Tel. 936746361
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129
Tel. 936756979

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

UROLOGÍA

CENTRE SANITARI CAN MORA
Sant Jordi, 37
Tel. 935894344

POLICLINIC SANT CUGAT
Rambla Celler, 129
Tel. 936756979

SALUT VALLES
Avda. Torre Blanca, 2, 1
Tel. 935891888

SANT FELIU DE LLOBREGAT

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

PERPINA SERVEIS MEDICS S.L.
Josep Ricart, 57
Tel. 936852763, 640120177

PODOLOGÍA

PERPINA SERVEIS MEDICS S.L.
Josep Ricart, 57
Tel. 936852763, 640120177

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. TELLEZ CATALAN, Rafael
Pº Comte de Vilardaga, 118
Tel. 936664728
LLAMAR MIERCOLES TARDE -
Idiomas: Inglés y Catalán

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

PERPINA SERVEIS MEDICS S.L.
Josep Ricart, 57
Tel. 936852793, 640120177

PSICOLOGÍA

PERPINA SERVEIS MEDICS S.L.
Josep Ricart, 57
Tel. 936852763, 640120177

SANT JOAN DESPI

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT
Pza. María Aurelia Capmany, 3
Tel. 934774343

Dra. Diaz, Ana
Dra. Folguera Bertran, María Luisa
Dra. Gonzalez Cristo, Emmanuell
Dra. Perez Martinez, Isabel
Dra. Rica Grau, María Cristina
Dr. Salas Reyes, Christofer
Dra. Salazar Santin, Adriana María

DRA. NORIEGA RANGEL, Alicia
Les Torres, 1, Bajos
Tel. 933734711
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Catalán

PEDIATRÍA

CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT
Pza. María Aurelia Capmany, 3
Tel. 934774343

Dra. Terradas Miarnau, María Dolors

FISIOTERAPIA

CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT
Pza. María Aurelia Capmany, 3
Tel. 934774343

Sr. Balcazar Ortiz, Pablo César
Sra. Gutierrez, Susana
Sr. Millán Álvarez, José
Dr. Zambelli Arsequell, Marco

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT
Pza. María Aurelia Capmany, 3
Tel. 934774343

Dr. Castella Martinez, David
Dra. Crespi Segui, Margalida
Dra. Gallego Olive, Marta
Dr. Jorva Garcia de Casasola, Carlos
Dra. Martin Vidal, Esther
Dra. Muscat, Carla
Dra. Ochandio Richart, Raquel
Dra. Oliveros, Fátima
Dra. Pardo Cárdenas, María Juliana
Dra. Revollo Chambi, Janet
Dra. Rivas Frau, Sergi
Dra. Torregrosa Nieto, Nelly

PODOLOGÍA

CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT
Pza. María Aurelia Capmany, 3
Tel. 934774343

Dr. Alcolea, Enric
Sra. Castro Atalaya, Natalia
Dr. Giménez Herrero, Pau
Sra. Gutierrez de Las Heras, Andrea
Dra. Kewalramani Punjabi, Jessica
Sra. Membiela Guix, Alba
Sra. Plaza de la Iglesia, Nerea
Sra. Ribas Sales, Nuria
Sra. Ruiz Parrilla, Mª Carmen
Sr. Sanos Uero, Ema
Sra. Wizner Diaz, Patricia

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT
Pza. María Aurelia Capmany, 3
Tel. 934774343

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Les Torres, 1
CENTRE ASSISTENCIAS SANT JOAN
Tel. 933734711
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 9:45 h.
-
Torreblanca, 10
Tel. 934774343
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 11 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT
Torreblanca, 10
Tel. 934774343

CARDIOLOGÍA

CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT
Pza. María Aurelia Capmany, 3
Tel. 934774343

Dr. Blanco, Isidro Eduardo
Dr. Ovejero Gordillo, Miguel Alfredo

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT
Pza. María Aurelia Capmany, 3
Tel. 934774343

Dr. Guixa Gener, Manuel
Dr. Suñer, Marcelino

DR. GUIXA GENER, Manuel (CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT)
Pza. María Aurelia Capmany, 3
Tel. 934774343

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT
Pza. María Aurelia Capmany, 3
Tel. 934774343

Dra. Buitrago Gonzalez, Ivonne Adriana
Dra. Gamissans Cañada, Marta
Dr. Pau Charles, Ignasi
Dra. Radonich, Jessica Eliana

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT
Pza. María Aurelia Capmany, 3
Tel. 934774343

Dra. Brea Landaeta, Hyldegard
Dra. Di Gregorio Marcon, Silvana

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT
Pza. María Aurelia Capmany, 3
Tel. 934774343

Dra. Falip Cabaner, María Teresa
Dra. Garcia Las Heras, Lourdes
Dra. Iglesias Sebille, Jorgelina

MEDICINA INTERNA

CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT
Pza. María Aurelia Capmany, 3
Tel. 934774343

Dra. Huaman, Liliana

NEUMOLOGÍA

CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT
Pza. María Aurelia Capmany, 3
Tel. 934774343

Dra. Abeledo Nuñez, Carmen

NEUROLOGÍA

CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT
Pza. María Aurelia Capmany, 3
Tel. 934774343

Dra. Abdelnour Ruiz, Carla
Dr. Valencia Calderon, Carlos Justo
Dr. Wkwider El Samak, Mohamed El Mnaje

OFTALMOLOGÍA

CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT
Pza. María Aurelia Capmany, 3
Tel. 934774343

Dr. Duarte Calderón, Miguel Ángel
Dr. Mondelo Mondelo, Francisco Javier
Dr. Ramírez Carballo, Manuel

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT
Pza. María Aurelia Capmany, 3
Tel. 934774343

Dra. Girons, Josefina
Dr. Vega Celiz, Jorge Luis

PSICOLOGÍA

CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT
Pza. María Aurelia Capmany, 3
Tel. 934774343

Sra. Canes Padros, Yolanda
Dra. Carnero Gomez, Patricia
Dra. Clemares, Joana
Sra. Dela Torre Ramirez, Pilar
Sra. Garcia Moreno, Silvia
Sra. Jove Perez, Ariadna
Sr. Nuñez Caralt, Aleix
Dr. Oromi Valls, Josep Oriol
Dra. Vazquez Quintanilla, Teresa

PSIQUIATRÍA

CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT
Pza. María Aurelia Capmany, 3
Tel. 934774343

Dr. Bellina, Mariano
Dra. Hernandez Rambla, Carla
Dra. Yagüe Ocon, Fátima

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT
Pza. María Aurelia Capmany, 3
Tel. 934774343

Dr. Muntaner Yangüela, Miguel
Dr. Segura Garcia, Juan

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT
Pza. María Aurelia Capmany, 3
Tel. 934774343

Dr. Agostini Chiavertti, Martín Gatón
Dr. Bosch Aguila, Manuel
Dr. Maronas Herrera, Marcelino
Dr. Medina Ponce, César Gustavo
Dr. Raventos Paucirerol, Joaquim

UROLOGÍA

CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT
Pza. María Aurelia Capmany, 3
Tel. 934774343

Dr. Sánchez Macías, Javier
Dr. Villavicencio Chavez, Edgar N

SANT PERE DE RIBES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. ARMENTER RAMOS, María Luisa
Avda. Onze de Setembre, 29, 1
Tel. 938102108

SANT QUIRZE DEL VALLES

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

FALCK VL SERVICIOS SANITARIOS
Tel. 937105150

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINIMEDIC ASSISTECIAL
Pasaje de la Terra Alta, 4, Bjos
Tel. 937216262

PEDIATRÍA

CLINIMEDIC ASSISTECIAL
Pasaje de la Terra Alta, 4, Bjos
Tel. 937216262

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Pasaje de la Terra Alta, 4, BXS.
Tel. 937216262
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
-
Rambla Lluis Companys, 10, A
Tel. 937212240
Consulta los martes y jueves de 8:30 a 9:30 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINIMEDIC ASSISTECIAL
Pasaje de la Terra Alta, 4, Bjos
Tel. 937216262

APARATO DIGESTIVO

CLINIMEDIC ASSISTECIAL
Pasaje de la Terra Alta, 4, Bjos
Tel. 937216262

CARDIOLOGÍA

CLINIMEDIC ASSISTECIAL
Pasaje de la Terra Alta, 4, Bjos
Tel. 937216262

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINIMEDIC ASSISTECIAL
Pasaje de la Terra Alta, 4, Bjos
Tel. 937216262

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINIMEDIC ASSISTECIAL
Pasaje de la Terra Alta, 4, Bjos
Tel. 937216262

GINEX VALLES S.L.
Rambla Lluis Companys, 10, A
Tel. 937212244

MEDICINA INTERNA

CLINIMEDIC ASSISTECIAL
Pasaje de la Terra Alta, 4, Bjos
Tel. 937216262

NEUMOLOGÍA

CLINIMEDIC ASSISTECIAL
Pasaje de la Terra Alta, 4, Bjos
Tel. 937216262

OFTALMOLOGÍA

CLINIMEDIC ASSISTECIAL
Pasaje de la Terra Alta, 4, Bjos
Tel. 937216262

Dr. Rodriguez Hueltes, Diego José

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINIMEDIC ASSISTECIAL
Pasaje de la Terra Alta, 4, Bjos
Tel. 937216262

RADIODIAGNÓSTICO

CLINIMEDIC ASSISTECIAL
Pasaje de la Terra Alta, 4, Bjos
Tel. 937216262

ECOGRAFÍA

CLINIMEDIC ASSISTECIAL
Pasaje de la Terra Alta, 4, Bjos
Tel. 937216262

MAMOGRAFÍA

CLINIMEDIC ASSISTECIAL
Pasaje de la Terra Alta, 4, Bjos
Tel. 937216262

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINIMEDIC ASSISTECIAL
Pasaje de la Terra Alta, 4, Bjos
Tel. 937216262

REUMATOLOGÍA

CLINIMEDIC ASSISTECIAL
Pasaje de la Terra Alta, 4, Bjos
Tel. 937216262

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINIMEDIC ASSISTECIAL
Pasaje de la Terra Alta, 4, Bjos
Tel. 937216262

UROLOGÍA

CLINIMEDIC ASSISTECIAL
Pasaje de la Terra Alta, 4, Bjos
Tel. 937216262

SANT SADURNI D'ANOIA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Sant Quintí, 5
Tel. 938914142
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y de 15 a 20 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Sant Quintí, 5
Tel. 938914142

PEDIATRÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Sant Quintí, 5
Tel. 938914142

ENFERMERÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Sant Quintí, 5
Tel. 938914142

Sra. Cusco Marti, Roser

PODOLOGÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Sant Quintí, 5
Tel. 938914142

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Carretera Sant Quintí, 5
SERVEIS MÈDICS PENEDÈS-SANT SADU
Tel. 938913697
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Sant Quintí, 5
Tel. 938914142

APARATO DIGESTIVO

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Sant Quintí, 5
Tel. 938914142

CARDIOLOGÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Sant Quintí, 5
Tel. 938914142

Dr. Duran Bellido, Pau

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Sant Quintí, 5
Tel. 938914142

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Sant Quintí, 5
Tel. 938914142

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Sant Quinti, 5
Tel. 938914142

OFTALMOLOGÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Sant Quinti, 5
Tel. 938914142

OTORRINOLARINGOLOGÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Sant Quinti, 5
Tel. 938914142

RADIODIAGNÓSTICO

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Sant Quinti, 5
Tel. 938914142

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Sant Quinti, 5
Tel. 938914142

UROLOGÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Sant Quinti, 5
Tel. 938914142

SANT VICENC DE CASTELLET

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SAIBELA
Gran, 59
Tel. 938332177

SANT VICENC DELS HORTS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. GARCIA SOMOZA, Adoración
Mossen Jacint Verdaguer, 200
Tel. 936563396
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

ENFERMERÍA

CONSULTORI D'ATS I FISIOTERAPIA MARIA FERRER
Industria, 2
Tel. 936563311
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15 a 21 h.

FISIOTERAPIA

CONSULTORI D'ATS I FISIOTERAPIA MARIA FERRER
Industria, 2
Tel. 936563311
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15 a 21 h.

FISIOMEDIC TECNOLOGIC
Pza. Sant Jordi, 1
Tel. 936560638
Idiomas: Catalán

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. GARCIA CAPELLA, Luis
Nou, 4, Bajos
Tel. 936565901
Consulta los lunes y miércoles
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

PODOLOGÍA

CONSULTORI D'ATS I FISIOTERAPIA MARIA FERRER
Industria, 2
Tel. 936563311
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15 a 21 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Mossen Jacint Verdaguer, 2
CM CEASME
Tel. 936563396
Consulta de miércoles a viernes de 8 a 9 h.

SANTA COLOMA DE GRAMENET

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Pl
Tel. 933864000, 933857511

Dr. Gonzalez Diaz, Yoel D.
Dr. Vila Comamala, Francesc

DR. VILA COMAMALA, Francesc (CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR)
Avda. Francesc Maciá, 9, Pl
Tel. 933864000, 933857511

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Pl
Tel. 933864000, 933857511

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

MATRONA

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

PREPARACIÓN AL PARTO

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

Sra. Galafate Moreno, Rebeca
Sr. Manterola Berrueta, Oier
Sr. Nuño Luna, Christian

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. LOPEZ LOPEZ, José
Avda. Santa Coloma, 24, 2 2
Tel. 933859346

PODOLOGÍA

IRITEB
President Lluis Companys, 39
Tel. 933857078

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Pl
Tel. 933864000, 933857511

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Avda. Francesc Maciá, 9
CENTRE MEDIC CATALUNYA
Tel. 933857511
Consulta de lunes a viernes de 8:05 a 9:50 h.
-
Mossen Camil Rossell, 67
Tel. 626998148
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 10:30 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000, 933857511

Dra. Rivero Soruco, Berthy

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000, 933857511

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

Dr. Valldosera Rosello, Miguel Ángel

DR. VALLDOSERA ROSELLO, Miguel Ángel
(CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR)
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

Dra. Lliro Blasco, Esther

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

Dr. Oliete Pradas, Roberto
Dra. Yachi del Pino, Eva Violeta

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

Dra. Bailon Garcia, Piedad
Dr. Ruperez Perez, José Blas
Dra. Tamayo Rojas, Olga
Dra. Teixido Ribaudi, María Irene

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

Sr. Sobrevia Remiro, Alba

IRITEB
President Lluis Companys, 39
Tel. 933857078

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

NEFROLOGÍA

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

Dr. Martos Velasco, José Alberto

DR. MARTOS VELASCO, José Alberto
(CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR)
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

NEUROLOGÍA

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

Dr. Gil Arnal, Julián Miguel An

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

DR. ESCOLA PEREZ, Francisco
Avda. Francesc Maciá, 9, Pta
CENTRE MEDIC CATALUÑA-DENSAR
Tel. 933864000, 933857511
Consulta los jueves de 17 a 19 h.

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
ADULTOS E INFANTIL
Tel. 933864000

Sra. Aragon Samanes, Carmen
Sra. Cuartiella Michavila, Maite

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
Tel. 933864000

Dr. Fernandez Valderas, Pablo

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR
Avda. Francesc Maciá, 9, Plant
TAMBIEN ANDROLOGIA
Tel. 933864000

SANTA PERPETUA DE MOGODA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. QUEVEDO ADAN, Santiago
Rambla, 30, BJS.
Tel. 935606801
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Genis Sala, 1
Tel. 935604716
Consulta de lunes a viernes de 9 a 10:30 h.

SITGES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE MEDIC SITGES
Espalter, 16, Bajos
Tel. 938944605

Dr. Ordeig Ribot, Jorge
Dr. Ragon Cardoner, Jordi
Dr. Roig Segura, Raimón

DR. ORDEIG RIBOT, Jorge (CENTRE MEDIC SITGES)
Espalter, 16, Bajos
Tel. 938944605, 938944866
Consulta de lunes a sábado de 8:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

POLICLINIC SITGES
Francesc Guma, 25
Tel. 938949595

DR. RAGON CARDONER, Jordi (CENTRE MEDIC SITGES)
Espalter, 16, Bajos
Tel. 938944605
Consulta de lunes a sábado

DR. ROIG SEGURA, Raimón (CENTRE MEDIC SITGES)
Espalter, 16, Bajos
Tel. 938944605
Consulta de lunes a domingo

PEDIATRÍA

CENTRE MEDIC SITGES
Espalter, 16, Bajos
Tel. 938944605

POLICLINIC SITGES
Francesc Guma, 25
Tel. 938949595

ENFERMERÍA

CENTRE MEDIC SITGES
Gegants de Sitges, 16, Bajos
Tel. 938114606

Sra. Cuadra Agustín, Laura
Sra. Peinado Astasio, Elisabet
Sra. Pfaff Martorell, María Teresa

FISIOTERAPIA

CENTRE RECUPERACIO SITGES S.L.P.
Hort Gran, 12
Tel. 938941414
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Pº Vilanova, 20, BJS.
Tel. 938944605
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
-
Pº Vilanova, 20
Tel. 937272233
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h.
CERBA SITGES

CARDIOLOGÍA

CENTRE MEDIC SITGES
Espalter, 16, Bajos
Tel. 938114606

POLICLINIC SITGES
Francesc Guma, 25
Tel. 938949595

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRE MEDIC SITGES
Espalter, 16, Bajos
Tel. 938944605

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRE MEDIC SITGES
Espalter, 16, Bjos
Tel. 938944605

Dra. Miguel Pintor, María Elena

POLICLINIC SITGES
Francesc Guma, 25
Tel. 938949595

UNIDAD DEL SUELO PÉLVICO

CENTRE MEDIC SITGES
Espalter, 16, Bjos
Tel. 938944605

NEUMOLOGÍA

POLICLINIC SITGES
Francesc Guma, 25
Tel. 938949595

OFTALMOLOGÍA

DR. ABAD NARANJO, José María
(CENTRE MEDIC SITGES)
Espalter, 16
Tel. 938944605, 681122513

CENTRE MEDIC SITGES
Espalter, 16, Bajos
Tel. 938944605

Dr. Abad Naranjo, José María

POLICLINIC SITGES
Francesc Guma, 25
Tel. 938949595

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRE MEDIC SITGES
Espalter, 16, Bajos
Tel. 938944605

POLICLINIC SITGES
Francesc Guma, 25
Tel. 938949595

REUMATOLOGÍA

POLICLINIC SITGES
Francesc Guma, 25
Tel. 938949595

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRE MEDIC SITGES
Espalter, 16, Bajos
Tel. 938944605

POLICLINIC SITGES
Francesc Guma, 25
Tel. 938949595

UROLOGÍA

CENTRE MEDIC SITGES
Espalter, 16, Bajo
Tel. 938114606

POLICLINIC SITGES
Francesc Guma, 25
Tel. 938949595

TERRASSA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

DR. BIGORDA AMAT, Josep
Pza. Progres, 24
Tel. 937808866
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Francés y Catalán

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS NAYADE
Pº Veintidós de Julio, 155
Tel. 937887237

Dr. Perez Rincones, Ignacio Antonio

POLICLINIC TERRASSA
Pza. Doctor Cadevall, 2
Tel. 937888445

POLICLINICA TRETON
Plazoleta Progres, 24
Tel. 937808866

DR. SANT CALPE, Vicente
Roca I Roca, 140, LOCAL 2
Tel. 937314172, 646592298

PEDIATRÍA

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

PEDIATRES ASSOCIATS
Cardaire, 36, Bjs
Tel. 937864760, 807450108

Dr. Carreras Lavila, Jordi
Dr. Carreras Lavila, Miquel
Dr. Tobeña Boada, Lluis
Dr. Tobeña Rue, Marc

POLICLINIC TERRASSA
Pza. Doctor Cadevall, 2
Tel. 937888445

POLICLINICA TRETON
Plazoleta Progres, 24
Tel. 937808866

DR. RODRIGUEZ ALSINA, Santiago
Pza. Josep Freixa I Argemi, 7, Bajos
Tel. 937882240

ENFERMERÍA

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

FISIOTERAPIA

SR. BORRAS CIMA, Jordi
Arquimedes, 122, Lcl.2
Tel. 937330442

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CABECERAN ESTEVE, Jordi
Sant Leopold, de, 31
Tel. 937337300

DR. FERRE JORGE, Jorge
Doctor Salva, 4
Tel. 937808138
Consulta los martes, jueves y viernes de 9:30 a 21 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DR. GARCIA CAPELLA, Luis
Ample, 14, Bajos
Tel. 937350607
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

POLICLINIC TERRASSA
Pza. Doctor Cadevall, 2
Tel. 937888445

PODOLOGÍA

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Drets Humans, 3
Tel. 937367020

SRA. MOTA RUIZ, Lorena
Carretera Matadepera, 136
Tel. 938547083
Idiomas: Inglés y Catalán

PODOACTIVA DIAGONAL
Carretera Castellar, de, 277
Tel. 930169372
Idiomas: Inglés
-
Pº Vint-I-Dos de Juliol, 329
Tel. 936550111
Idiomas: Inglés

POLICLINIC TERRASSA
Pza. Doctor Cadevall, 2
Tel. 937888445

POLICLINICA TRETON
Plazoleta Progres, 24
Tel. 937808866

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA

PODOACTIVA DIAGONAL
Carretera Castellar, de, 277
Tel. 930169372
Idiomas: Inglés
-
Pº Vint-I-Dos de Juliol, 329
Tel. 936550111
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

POLICLINIC TERRASSA
Pza. Doctor Cadevall, 2
Tel. 937888445

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Goleta, de la, 13, BJS.
Tel. 937887506
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
-
Roca I Roca, 140
CENTRE MEDIC SANT MARTI
Tel. 937314172
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

POLICLINICA TRETON
Plazoleta Progres, 24
Tel. 937808866

VARICES. TÉCNICAS ESPECIALES DE TRATAMIENTO (

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

APARATO DIGESTIVO

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

POLICLINIC TERRASSA
Pza. Doctor Cadevall, 2
Tel. 937888445

CARDIOLOGÍA

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

POLICLINIC TERRASSA
Pza. Doctor Cadevall, 2
Tel. 937888445

POLICLINICA TRETON
Plazoleta Progres, 24
Tel. 937808866

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

POLICLINIC TERRASSA
Pza. Doctor Cadevall, 2
Tel. 937888445

POLICLINICA TRETON
Plazoleta Progres, 24
Tel. 937808866

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

POLICLINIC TERRASSA
Pza. Doctor Cadevall, 2
Tel. 937888445

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

DR. MARGARIT MALLOL, Jaume
Cardaire, 32
Tel. 937864760
Consulta los martes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Catalán
-
Pza. Doctor Robert, 5, Bajos
Tel. 937367020
Idiomas: Inglés y Catalán

POLICLINIC TERRASSA
Pza. Doctor Cadevall, 2
Tel. 937888445

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

POLICLINIC TERRASSA
Pza. Doctor Cadevall, 2
Tel. 937888445

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

Dra. Zarzoso Muñoz, Inés

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS NAYADE
Pº Veintidós de Julio, 155
Tel. 937887237

POLICLINIC TERRASSA
Pza. Doctor Cadevall, 2
Tel. 937888445

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

POLICLINIC TERRASSA
Pza. Doctor Cadevall, 2
Tel. 937888445

POLICLINICA TRETON
Plazoleta Progres, 24
Tel. 937808866

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. ROLDAN SAEZ, Andrea
Via Gernika, 21, LOCAL C
Tel. 657727507

MEDICINA INTERNA

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

DR. FONT ROCABAYERA, Julio
Jaume Cantarer, 2
Tel. 937890839, 606548284

POLICLINIC TERRASSA
Pza. Doctor Cadevall, 2
Tel. 937888445

MEDICINA NUCLEAR

CENTRO DE TECNOLOGIA DIAGNOSTICA S.A.
Castell, 31
Tel. 937316661

NEUMOLOGÍA

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

Dr. Heredia Budo, Josep Lluis

POLICLINIC TERRASSA
Pza. Doctor Cadevall, 2
Tel. 937888445

OFTALMOLOGÍA

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

POLICLINIC TERRASSA
Pza. Doctor Cadevall, 2
Tel. 937888445

OTORRINOLARINGOLOGÍA

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

POLICLINIC TERRASSA
Pza. Doctor Cadevall, 2
Tel. 937888445

POLICLINICA TRETON
Plazoleta Progres, 24
Tel. 937808866

PSICOLOGÍA

ANIMA SERENITAS, S.L.
Volta, 1, 1, 1

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Drets Humans, 3
Tel. 937367020

POLICLINIC TERRASSA
Pza. Doctor Cadevall, 2
Tel. 937888445

POLICLINICA TRETON
Plazoleta Progres, 24
Tel. 937808866

PSIQUIATRÍA

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS NAYADE
Pº Veintidós de Julio, 155
Tel. 937887237

RADIODIAGNÓSTICO

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

CENTRE DE DIAGNOSI PER LA IMATGE DE TERRASSA
Doctor Ulles, 15

POLICLINIC TERRASSA
Pza. Doctor Cadevall, 2
Tel. 937888445

REUMATOLOGÍA

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

POLICLINICA TRETON
Plazoleta Progres, 24
Tel. 937808866

TRATAMIENTO DEL DOLOR

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

Dr. Echevarria Martín, Domingo Jorge
Dra. Perez Torrento, Carme
Dr. Serra Oliver, Jordi

DR. SERRA OLIVER, Jordi (APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA)
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

CIRUGIA ORTOPEDICA TRAUMAT. D CATALUNYA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS NAYADE
Pº Veintidós de Julio, 155
Tel. 937887237

Dr. Borras Mondragon, Joan Enric

POLICLINIC TERRASSA
Pza. Doctor Cadevall, 2
Tel. 937888445

POLICLINICA TRETON
Plazoleta Progres, 24
Tel. 937808866

UROLOGÍA

APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert, 5
Tel. 937367020

Dr. Caballero Giné, Josep María
Dr. Gili Massó, Josep María

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS NAYADE
Pº Veintidós de Julio, 155
Tel. 937887237

POLICLINIC TERRASSA
Pza. Doctor Cadevall, 2
Tel. 937888445

POLICLINICA TRETON
Plazoleta Progres, 24
Tel. 937808866

VIC

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONSULTORI BAYES VIC
Pza. Catedral, 7
Tel. 938892229

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla el Vigata, 1
Tel. 938891111

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA SANT JOSEP DE VIC
Sant Segimón, 3
Tel. 938861700

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ESPECIALITATS MEDIQUES VIC
Pare Gallissa, 13
Tel. 938852512

Dr. Acuña Alvarez, M. Ángel
Dr. Godoyal Vila, Amadeo

PEDIATRÍA

DR. PEREZ PORCUNA, Javier
Ronda Francesc Camprodón, 4
Tel. 938892229

ENFERMERÍA

CONSULTORI BAYES VIC
Ronda Francesc Camprodón, 4
Tel. 938816500
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 21 h.

ESPECIALITATS MEDIQUES VIC
Pare Gallissa, 13
Tel. 938852512

Sra. Cardalus Matas, Carlota

PODOLOGÍA

ESPECIALITATS MEDIQUES VIC
Pare Gallissa, 13
Tel. 938852512

Sra. Castillo Lujan, Mireia
Sra. Fernandez Serrano, Montserrat
Sr. Jaime Calvet, Pascual

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

ESPECIALITATS MEDIQUES VIC
Pare Gallissa, 13
Tel. 938852512

Dr. Marti Guadaño, Enrique
Dr. Pau Casanovas, Leopoldo

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Pare Gallissa, 13
Tel. 938852512
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla el Vigata, 1
Tel. 938891111

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

ESPECIALITATS MEDIQUES VIC
Pare Gallissa, 13
Tel. 938852512

Dra. Benabarre Castany, Noe
Dr. Nogueras Carrillo, Francisco
Dr. Pares Rifa, José Oriol

DR. PARES RIFA, José Oriol
(ESPECIALITATS MEDIQUES VIC)
Pare Gallissa, 13
Tel. 938852512

APARATO DIGESTIVO

CONSULTORI BAYES VIC
Ronda Francesc Camprodón, 4
Tel. 902482211

CARDIOLOGÍA

CONSULTORI BAYES VIC
Ronda Francesc Camprodón, 4
Tel. 938816500
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 21 h.

Dr. Sadurní Serrasolsas, Josep María

ESPECIALITATS MEDIQUES VIC
Pare Gallissa, 13
Tel. 938852512

Dr. Blanco, Isidro Eduardo
Dr. Monell Rosas, Joan

DR. SADURNÍ SERRASOLSAS, Josep María
(CONSULTORI BAYES VIC)
Ronda Francesc Camprodón, 4
Tel. 938816500

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CONSULTORI BAYES VIC
Ronda Francesc Camprodón, 4
Tel. 938892229

ESPECIALITATS MEDIQUES VIC
Pare Gallissa, 15
Tel. 938852512

Dr. Guedes de la Fuente, Xavier
Dr. Guixa Gener, Manuel

DR. GUIXA GENER, Manuel
Ronda Francesc Camprodón, 4
Tel. 902482211
Consulta los viernes de 16 a 18 h.
-
(ESPECIALITATS MEDIQUES VIC)
Pare Gallissa, 15
Tel. 938852512

HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla el Vigata, 1
Tel. 938891111

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. CANAL DE LA IGLESIA, Laia
Ronda Francesc Camprodón, 4
Tel. 938893587

ESPECIALITATS MEDIQUES VIC
Pare Gallissa, 15
Tel. 938852512

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. FRANQUESA LLOPART, Lluis Enric
Ronda Francesc Camprodón, 4
Tel. 902482211
Consulta los miércoles de 11 a 13 h.

OBSTETRICIA

DR. FRANQUESA LLOPART, Lluis Enric
Ronda Francesc Camprodón, 4
Tel. 902482211
Consulta los miércoles de 11 a 13 h.

MEDICINA INTERNA

DR. CODINA MASSONS, Raimundo
Ronda Francesc Camprodón, 19, 1 1
Tel. 902482211
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 8 a 9:30 h. y de 15 a 16:30 h.

DR. GALLACH BAU, Juan
Ronda Francesc Camprodón, 4, 1 1
Tel. 938816500
Consulta los martes y miércoles de 16 a 19 h.

NEUROLOGÍA

ESPECIALITATS MEDIQUES VIC
Pare Gallissa, 13
Tel. 938852512
SOLO EMG

OFTALMOLOGÍA

DR. AMEN LETRAN, Manuel José
Rambla Davallades, 5, 3
Tel. 938832745

ESPECIALITATS MEDIQUES VIC
Pare Gallissa, 13
Tel. 938852512

Dra. Espinosa Barbei, Glenda

INSTITUT OFTALMOLOGIC VIC, S.C.P.
Ronda Francesc Camprodón, 4
Tel. 938863131

DR. SOLANS BARRI, Juan Carlos
Ronda Francesc Camprodón, 4
Tel. 938816500

OTORRINOLARINGOLOGÍA

ESPECIALITATS MEDIQUES VIC
Pare Gallisa, 13
Tel. 938852512

Dra. Homs Moreno, Isabel

DRA. HOMS MORENO, Isabel
(ESPECIALITATS MEDIQUES VIC)
Pare Gallisa, 13
Tel. 938852512

PSICOLOGÍA

ESPECIALITATS MEDIQUES VIC
Pare Gallisa, 13
Tel. 938852512

Sra. Bottero, Giannina
Sra. Sanchez Prat, Meritxell
Sr. Ylla Rico, Jordi

PSIQUIATRÍA

DR. CALVO FERNANDEZ, Juan José
(ESPECIALITATS MEDIQUES VIC)
Pare Gallisa, 13
Tel. 938852512

ESPECIALITATS MEDIQUES VIC
Pare Gallisa, 13
Tel. 938852512

Dr. Calvo Fernandez, Juan José

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA SANT JOSEP DE VIC
Sant Segimón, 3
Tel. 964222632

CONSULTORI BAYES VIC
Ronda Francesc Camprodón, 4
Tel. 938816500
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 21 h.

HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla el Vigata, 1
Tel. 938891111

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CONSULTORI BAYES VIC
Ronda Francesc Camprodón, 4
Tel. 938816500
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 21 h.

T.A.C.

HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla el Vigata, 1
Tel. 938891111

TRATAMIENTO DEL DOLOR

DR. DE FERRER FIGOLS, Josep María
(ANESVIC MEDICA)
Sant Segimón, 3
Tel. 938861700
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 13:30 h. y los jueves de 16 a 18 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. CLOS MOLINA, Ramón
(ESPECIALITATS MEDIQUES VIC)
Pare Gallisa, 13
Tel. 938852512
Idiomas: Inglés y Catalán
-
Sant Segimón, 3
Tel. 938861090
Idiomas: Inglés y Catalán

CONSULTORI BAYES VIC
Ronda Francesc Camprodón, 4
Tel. 902482211

ESPECIALITATS MEDIQUES VIC
Pare Gallisa, 13
Tel. 938852512

Dr. Clos Molina, Ramón
Dr. Diaz Escriu, Francesc
Dr. Estevez Sabogal, Daniel Mario
Dr. Perez Castanedo, José
Dr. Redo Galvany, Jaime

DR. PEREZ CASTANEDO, José
(ESPECIALITATS MEDIQUES VIC)
Pare Gallisa, 13
Tel. 938852512

DR. REDO GALVANY, Jaime
(ESPECIALITATS MEDIQUES VIC)
Pare Gallisa, 13
Tel. 938852512

UROLOGÍA

DR. DINARES PRAT, José
(ESPECIALITATS MEDIQUES VIC)
Pare Gallisa, 13
Tel. 938852512
Idiomas: Catalán

VILADECANS

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gava, S N
Tel. 936590111

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE MEDIC MEISA
Pza. Saint Herblain, S N
Tel. 936591566

POLICLINIC VILADECANS
Carles Altes, 22
Tel. 936474041
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

PEDIATRÍA

CENTRE MEDIC MEISA
Pza. Saint Herblain, S N
Tel. 936591566

POLICLINIC VILADECANS
Carles Altes, 22
Tel. 936474041

ENFERMERÍA

CENTRE MEDIC MEISA
Pza. Saint Herblain, S N
Tel. 936591566

POLICLINIC VILADECANS
Carles Altes, 22
Tel. 936474041

PODOLOGÍA

POLICLINIC VILADECANS
Carles Altes, 22
Tel. 936474041

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

POLICLINIC VILADECANS
Carles Altes, 22
Tel. 936474041

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Carles Altes, 22
POLICLINICA VILADECANS
Tel. 936474041
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 10:20 h. y los sábados de 8 a 9 h.
CITA PREVIA
-
Pza. Saint Herblain, S N
CENTRE MEDIC MEISA
Tel. 936591566
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

POLICLINIC VILADECANS
Carles Altes, 22
Tel. 936474041

APARATO DIGESTIVO

CENTRE MEDIC MEISA
Pza. Saint Herblain, S N
Tel. 936591566

POLICLINIC VILADECANS
Carles Altes, 22
Tel. 936474041

CARDIOLOGÍA

CENTRE MEDIC MEISA
Pza. Saint Herblain, S N
Tel. 936591566

POLICLINIC VILADECANS
Carles Altes, 22
Tel. 936474041

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRE MEDIC MEISA
Pza. Saint Herblain, S N
Tel. 936591566

Dr. Llovera Colom, José María

DR. LLOVERA COLOM, José María (CENTRE MEDIC MEISA)
Tel. 936591566
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

POLICLINIC VILADECANS
Carles Altes, 22
Tel. 936474041

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRE MEDIC MEISA
Pza. Saint Herblain, S N
Tel. 936591566

Dr. Masso Barnadas, Antonio

POLICLINIC VILADECANS
Carles Altes, 22
Tel. 936474041

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

POLICLINIC VILADECANS
Carles Altes, 22
Tel. 936474041

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

CENTRE MEDIC MEISA
Pza. Saint Herblain, S N
Tel. 936591566

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRE MEDIC MEISA
Pza. Saint Herblain, S N
Tel. 936591566

MEDICINA INTERNA

CENTRE MEDIC MEISA
Pza. Saint Herblain, S N
Tel. 936591566

OFTALMOLOGÍA

DR. ABAD NARANJO, José María (CENTRE MEDIC MEISA)
Pza. Saint Herblain, S N
Tel. 936591566

CENTRE MEDIC MEISA
Pza. Saint Herblain, S N
Tel. 936591566

Dr. Abad Naranjo, José María

POLICLINIC VILADECANS
Carles Altes, 22
Tel. 936474041

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRE MEDIC MEISA
Pza. Saint Herblain, S N
Tel. 936591566

DR. NOGUES ORPI, Julio
Salvador Barone, 41
Tel. 936474041
Idiomas: Inglés, Italiano y Catalán

POLICLINIC VILADECANS
Carles Altes, 22
Tel. 936474041

PSIQUIATRÍA

CENTRE MEDIC MEISA
Pza. Saint Herblain, S N
Tel. 936591566

RADIODIAGNÓSTICO

DR. ALVIRA PINA, Carlos (CENTRE MEDIC MEISA)
Pza. Saint Herblain, S N
Tel. 936591566

CENTRE MEDIC MEISA
Pza. Saint Herblain, S N
Tel. 936591566

Dr. Alvira Pina, Carlos

MEISA RADIOLOGIA, S.L
Pza. Saint Herblain, S Nº
Tel. 936591566

REUMATOLOGÍA

POLICLINIC VILADECANS
Carles Altes, 22
Tel. 936474041

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRE MEDIC MEISA
Pza. Saint Herblain, S N
Tel. 936591566

POLICLINIC VILADECANS
Carles Altes, 22
Tel. 936474041

UROLOGÍA

POLICLINIC VILADECANS
Carles Altes, 22
Tel. 936474041

VILAFRANCA DEL PENEDES

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CONSORCI SANITARI DE L'ALT PENEDES I GARRAF
Espirall, S N
Tel. 938180440

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

Dra. Camí Altes, María Josepa
Dra. Torres Mercado, Arlet

PEDIATRÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

Dra. Efemenco Noinfo, Daniela Veronica
Dr. Gómez Trujillo, Wilsón Danilo

ENFERMERÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

Sra. Ferre Junyent, Carme

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. FERRE JORGE, Jorge
Cal Bolet, 1, 2 2
Tel. 938901422
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16 a 21 h.
TARDES - Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

PODOLOGÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Pza. Creu de Santa Digna, 1
AP PENEDES
Tel. 938172299
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 10:30 h. y los sábados de 9 a 10 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

APARATO DIGESTIVO

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299
COLONOSCOPIAS

CARDIOLOGÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

Dr. Bolaños Miñambres, Isaac Frco.
Dr. Descalzi Farreres, Adolf
Dr. Tura Garcia, Alfredo

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. RODRIGUEZ DEL CO, Ral José Ramón
General Prim, 9, 1 5
Tel. 938199020
Consulta de martes a viernes de 8:30 a 12:30 h. y de lunes a viernes de 15 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

Dra. Allué Pontí, Laura
Dra. Cusiné López, Laura
Dr. Rodriguez Morante, José David
Dra. Torres Soto, Ana
Dra. Valladares Pérez, Esther

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 977663311, 629708810

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

NEUMOLOGÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

NEUROLOGÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

OFTALMOLOGÍA

CLINICA OFTALMOLOGICA DEL PENEDES, S.L.P
Rambla Girada, 97, Baja
Tel. 938198074
Idiomas: Inglés y Catalán

DRA. KHAOULY ALONSO, Saideh
Bisbe Panyelles, 19, 2, 1
Tel. 938174513
Idiomas: Inglés y Catalán

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

Dr. Alvarado Mero, Hugo Daniel
Dr. Bolea Solr, Marcel
Dr. Casalé Turú, Alfons
Dr. Rubio Espinosa, Patricio Fabian

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ROMERO VAN ABEELEN, Enrique
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299
Consulta los martes
-
(SERVEIS MEDICS PENEDES)
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

Dr. Romero Van Abeelen, Enrique

PSICOLOGÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

PSIQUIATRÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

Dra. Cavero Almarcegui, María Ángeles

PSICOTERAPIA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

RADIODIAGNÓSTICO

DENSITOMETRÍA ÓSEA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

ECOGRAFÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

MAMOGRAFÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

RESONANCIA MAGNÉTICA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

T.A.C.

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

REUMATOLOGÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DRA. BALLART GAVILA, Cristian (SERVEIS MEDICS PENEDES)
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

Dr. Amillo Jimenez, Juan Ramón
Dr. Arenas Prat, Joan María
Dra. Ballart Gavila, Cristian
Dr. Guinjoan Sarobe, Antonio

UROLOGÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pza. Creu de Santa Digna, 1
Tel. 938172299

VILANOVA I LA GELTRU

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pelegri Ballester, 17
Tel. 938115206

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAD
Sant Josep, 21
Tel. 938931616

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAD
Sant Josep, 21
Tel. 938931616

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pelegri Ballester, 17
Tel. 938115206

DR. ZUÑIGA INGLES, Ezequiel
Rambla Salvador Sama, 39
Tel. 938935251
Consulta de lunes a viernes
C.COMERCIAL-DESPACHO 13 Y 14

PEDIATRÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pelegri Ballester, 17
Tel. 938115206

ENFERMERÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pelegri Ballester, 17
Tel. 938115206

Sr. Lopez Mas, Israel

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. PLANA DE VIALA, Enrique
Rambla Salvador Sama, 45, 1 1
Tel. 938153931
Consulta de lunes a viernes

PODOLOGÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pelegri Ballester, 17
Tel. 938115206

Sr. Carné Ureña, Adria
Sr. Zúñiga Cedo, Daniel

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA / CERBA
Pelegri Ballester, 17
AP PENEDES
Tel. 938115206
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h. y los sábados de 9 a 10 h.
-
Rambla Exposició, 97
Tel. 938115838
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11:30 h.
VITHAS GARRAF

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pelegri Ballester, 17
Tel. 938115206

APARATO DIGESTIVO

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pelegri Ballester, 17
Tel. 938115206

CARDIOLOGÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pelegri Ballester, 17
Tel. 938115206

Dr. Tura Garcia, Alfredo

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pelegri Ballester, 17
Tel. 938115206

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DR. DIAZ CARANDELL, Arturo
Pza. Soler I Carbonell, 24, 1-1
Tel. 938152746
SOLO CIRUGIAS FACIALES, TUMORES Y TRAUMATISMOS

CIRUGÍA DE GRANDES RECONSTRUCCIONES

DR. DIAZ CARANDELL, Arturo
Pza. Soler I Carbonell, 24, 1-1
Tel. 938152746
SOLO CIRUGIAS FACIALES, TUMORES Y TRAUMATISMOS

CIRUGÍA ORTOGNÁTICA

DR. DIAZ CARANDELL, Arturo
Pza. Soler I Carbonell, 24, 1-1
Tel. 938152746
SOLO CIRUGIAS FACIALES, TUMORES Y TRAUMATISMOS

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pelegri Ballester, 17
Tel. 938115206

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pelegri Ballester, 17
Tel. 938115206

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pelegri Ballester, 17
Tel. 938115206

NEUROLOGÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pelegri Ballester, 17
Tel. 938115206

OFTALMOLOGÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pelegri Ballester, 17
Tel. 938115206

OTORRINOLARINGOLOGÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pelegri Ballester, 17
Tel. 938115206

PSICOLOGÍA

SR. CALDERON MEDINA, Javier
Caputxins, 7, 2º, 1ª
Tel. 744407772

SRA. MARTIN CAPDET, Ester
Caputxins, 7, 2º1ª
Tel. 744407772

METAMORFOPSYC GABINET PSICOLOGIC S.L.P.
Caputxins, 7, Pl. 2 Pta.
Tel. 744407772

Dra. Laura Rojas, Ana
Dra. Pedrosa Fernández, Sofía

PSIQUIATRÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pelegri Ballester, 17
Tel. 938115206

Dr. de Andres Mosquera, Miguel

RADIODIAGNÓSTICO

DIAGNOSTIC CENTRE ALOMAR
Urgell, 2
Tel. 938143499

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pelegri Ballester, 17
Tel. 938115206

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

DIAGNOSTIC CENTRE ALOMAR
Urgell, 2
Tel. 938143499

RESONANCIA MAGNÉTICA

DIAGNOSTIC CENTRE ALOMAR
Urgell, 2
Tel. 938143499

REUMATOLOGÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pelegri Ballester, 17
Tel. 938115206

TRATAMIENTO DEL DOLOR

DRA. ORTIZ SOLER, Montserrat
Rambla Salvador Sama, 81
Tel. 682005876
Idiomas: Inglés

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pelegri Ballester, 17
Tel. 938115206

UROLOGÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Pelegri Ballester, 17
Tel. 938115206

VILASSAR DE MAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

C.E.M. VILASSAR
De Mossen Joan Rebull, 13
Tel. 937595902

Dr. Poch Palou, Oriol
-
De Sant Josep, 60
Tel. 937502067
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Poch Palou, Oriol

PEDIATRÍA

C.E.M. VILASSAR
De Sant Josep, 60
Tel. 937502067
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

CEP FERRES
Pasaje de Can Mi, 7
Tel. 937593790
Idiomas: Inglés y Catalán

Dra. Palasi Bargallo, María del Carmen

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

APARATO DIGESTIVO

CEP FERRES
Pasaje de Can Mi, 7
Tel. 937593790
Idiomas: Inglés y Catalán

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

CEP FERRES
Pasaje de Can Mi, 7
Tel. 937593790
Idiomas: Inglés y Catalán

Dra. Martinez Criado, Yolanda

OFTALMOLOGÍA

CEP FERRES
Pasaje de Can Mi, 7
Tel. 937593790
Idiomas: Inglés y Catalán

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CEP FERRES
Pasaje de Can Mi, 7
Tel. 937593790
Idiomas: Inglés y Catalán

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

C.E.M. VILASSAR
De Sant Josep, 60
Tel. 937502067
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Baggio, Luca
Dr. Pérez Abad, Miguel
Dr. Ruíz Díaz, José María
Dr. Urbina Huaraca, Carlos Martín

CEP FERRES
Pasaje de Can Mi, 7
Tel. 937593790
Idiomas: Inglés y Catalán

Convenio Rural
Conveni Rural

Municipios con Convenio Rural Barcelona y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
Abrera	Área básica de salut Abrera	C/ MANRESA, Nº 15	937702561
Aguilar de Segarra	Sant Joan de Vilatorrada	CAP SANT JOAN DE VILATORRADA:AV TORRENT CANIGÓ, 2 (08250 SANT QUIRZE DE BESORA)	938726750 C. Previa 902111444
Aiguafreda	La Garriga	CAP AIGUAFREDA: CTRA. DE RIBES, 10	938441026
Alpens	Sant Quirze de Besora	CAP SANT QUIRZE DE BESORA: PG TER, 21 (08580 S. QUIRZE DE BESORA)	938529054
Amentlla del Valès (L´)	La Garriga	PG. DE L'AMETLLA, Nº 17 8480	938457246
Arenys de Munt	Arenys de Mar	CONSULT. ARENYS DE MUNT: AV. DEL REMEI, S/N (08358 ARENYS DE MUNT)	971562099
Argençola	Anoia Rural	CAP ANOIA :PG. MOSSÈN JACINT VERDAGUER, 170	938053500 (Igualada Urba)
Artés	Artés	CAP ARTÉS: ARQUITECTE GAUDÍ, 76 (08271 ARTÉS)	938 202 060 C. Previa 902 111 444
Avià	Berga Centre	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1 (08600 BERGA)	938212744 C. Previa 902111444
Avinyó	Artés	CAP ARTES: ARQUITECTE GAUDI, 76 (08271, Artés)	938202060 C. Previa 902111444
Avinyonet del Penedès	Penedes Rural	CAP ALT PENEDES: PL PENEDES, 1	938915400 - 938171051
Balsareny	Área básica de salut Navàs-Balsareny	PL. ROC GARCIA, S/N	938396127
Bagà	Alt Berguedà	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1 (08600, Berga)	938212744 C. Previa 902111444
Bellprat	Santa Coloma de Queralt (Tarragona)	CAP STA COLOMA DE QUERALT: SEGARRA S/Nº (43420 STA COLOMA DE QUERALT)	977880778 - 971611122
Bigues i Riells	Valls de Tenes	CAP LA CRUÏLLA: LA CRUILLA S/Nº (08186 LLIÇA D'AMUNT)	938415250 C. Previa 902111444
Borredà	Berga Centre	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1 (08600 BERGA)	938212744 C. Previa 902111444
Bruc (El)	Esparreguera	CAP ESPARREGUERA: AV MIL-LENARI, S/Nº (08292 ESPARREGUERA)	937708100 - 971520203

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
Brull (El)	Tona	CAP TONA: JOAN MARAGALL, 40-48 (08551 TONA)	938871162 - 971520203
Cabanyes (Les)	Penedes Rural	CAP ALT PENEDES: PL PENEDES, 1 (08720 VILAFRANCA DEL PENEDES)	938915400 - 938171051 C. Previa 902111444
Cabrera d'Anoia	Sant Sadurní D'Anoia	AV GELIDA, S/Nº (08770 SANT SADURNI D'ANOIA)	938183052 C. Previa 902111444
Cabrera de Mar	Vilassar de Mar	CONSULT. CABRERA DE MAR: PL. CAN PAU FERRER, 1 (08349 CABRERA DE MAR)	971336985 - 937540442
Cabrils	Vilassar de Dalt	CONSULT. CABRILS: C. DE CAL BATALLÓ, S/N (08348 CABRILS)	937507410
Calaf	Calaf	CAP. CALAF: CTRA. LLARGA, S/N (08280 CALAF)	938698779
Calders	Artés	CAP ARTÉS: ARQUITECTE GAUDÍ, 76 (08271 ARTÉS)	938 202 060 C. Previa 902 111 444
Calldetenes	Santa Eugenia de Berga	CAP STA EUGENIA DE BERGA: ESCOLES, 1 (08507 STA EUGENIA DE BERGA)	938854556 C. Previa 902111444
Callús	Súria	CAP Goretti Badia. 08260 SURIA	93 869 40 07 - 971520203
Calonge de Segarra	Calaf	CAP CALAF:CTRA LLARGA S/Nº (08280 CALAF)	938698779 C. Previa 902111444
Campins	Sant Celoni	CAP SANT CELONI: DIPUTACIÒ, 30 (08470 SANT CELONI)	938674151 C. Previa 902111444
Canovelles	Granollers 1 Oest	CAP CANOVELLES: C. DE LA INDÚSTRIA, 23 (08420 CANOVELLES)	938468328
Canoves i Salamus	Cardedeu	CAP Can Borràs. Balmes, 51. 08440 Cardedeu	93 871 37 90-93 846 08 Valles Oriental 82 Fax
Canyelles	Garraf Rural	CAP CANYELLES: ROMANGUÉ S/Nº (08811 CANYELLES)	938973151
Capellades	Anoia	CAP Capellades Torrenova, 18 08786 CAPELLADES	93 801 16 91
Capolat	Berga Centre	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1 (08600 BERGA)	938212744 C. Previa 902111444
Carme	Anoia	CAP ANOIA :PG. MOSSÈN JACINT VERDAGUER, 170 (08700 IGUALADA)	938053500 (Igualada Urba) 938056104 (Anoia Rural)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
Casserres	Baíx Berguedá	CAP Gironella Pl. de Campanals, s/n 08680 GIRONELLA	93 825 03 21
Castell de l'Areny	Berga Centre	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1 (08600 BERGA)	938212744 C. Previa 902111444
Castellar de n'Hug	Alt Berguedá	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1 (08600 BERGA)	938212744 C. Previa 902111444
Castellar del Riu	Berga Centre	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1 (08600 BERGA)	938212744 C. Previa 902111444
Castellbell i Vilar	Montserrat	C/ ROSA D'ABRIL, S/N	938282080
Castellcir	Moia	CAP Moià. Pl. Hospital, s/n. 08180 Moià.	93 830 03 43 93 830 05 28Fax Bages
Castellfollit de Riubregós	Calaf	CAP CALAF:CTRA LLARGA S/Nº (08280 CALAF)	938698779 C. Previa 902111444
Castellgalí	Sant Vicenç de Castellet	CAP SANT VICENÇ DE CASTELLET:CARDENER S/Nº (08295 SANT VICENÇ DE CASTELLET)	938331732. C. Previa 902111444
Castellnou de Bages	Navarcles - Sant Fruitós - Santpedor	CAP NAVARCLES: FORTIÀ I SOLÀ, 2 (08270 NAVARCLES)	938310030 C. Previa 902111444
Castellolí	Anoia Rural	CAP ANOIA :PG. MOSSÈN JACINT VERDAGUER, 170	938053500 (Igualada Urba)
Castellví de la Marca	Penedes Rural	CAP ALT PENEDES: PL PENEDES, 1	938915400 - 938171051 C. Previa 902111444
Castellví de Rosanes	Martorell Rural	CAP MARTORELL: AV. MANCOMUNITATS COMARCALS, 9 (08760 MARTORELL)	937751965
Cercs	Berga Centre	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1 (08600 BERGA)	938212744 C. Previa 902111444
Cervello	Vallirana	CAP Vallirana. Joan Capri, 7. 08759 Vallirana	93 683 39 38-93 683 59 Baix Llobregat 54 Fax
Colbató	Esparreguera	CAP ESPARREGUERA: AV MIL-LENARI, S/Nº (08292 ESPARREGUERA)	937708100
Collsuspina	Tona	CAP TONA: JOAN MARAGALL, 40-48 (08551 TONA)	938871162
Copons	Anoia Rural	CAP ANOIA :PG. MOSSÈN JACINT VERDAGUER, 170 (08700 IGUALADA)	938053500 (Igualada Urba) 938056104 (Anoia Rural)
Cubelles	Cubelles - Cunit	C/ MOSSÈN MIQUEL CORTÍ, S/N	938957906
Espunyola (L')	Berga Centre	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1 (08600 BERGA)	938212744 C. Previa 902111444

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
Figaró-Montmany	La Garriga	CAP FIGARÓ-MONTMANY: CTRA. DE RIBES, 37 (08590 FIGARÓ-MONTMANY)	938429256
Fígols	Berga Centre	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1 (08600 BERGA)	938212744 C. Previa 902111444
Fogars de la Selva	Tordera	CAP TORDERA: SANT RAMON, 42 (08399 TORDERA)	937641138 C. Previa 902111444
Fogars de Montclús	Sant Celoni	CAP SANT CELONI: DIPUTACIÒ, 30 (08470 SANT CELONI)	938674151 C. Previa 902111444
Folgueroles	Santa Eugenia de Berga	CAP STA EUGENIA DE BERGA: ESCOLES, 1 (08507 STA EUGENIA DE BERGA)	938854556 C. Previa 902111444
Fonollosa	Sant Joan de Villatorrada	CAP SANT JOAN DE VILATORRADA:AV TORRENT CANIGÓ, 2 (08250 SANT JOAN DE VILATORRADA)	938726750 C. Previa 902111444
Font-rubí	Penedés Rural	CAP ALT PENEDES: PL PENEDES, 1 (08720 VILAFRANCA DEL PENEDES)	938915400-938171051 C. Previa 902111444
Gaià	Navas/Balsareny	CAP BALSANERY:PL. ROC GARCIA S/Nº (08660BALSANERY)	938396127 C. Previa 902111444
Gallifa	Caldes de Montbui	CAP JOAN MIRAMBELL I FOLCH: AV FONTCUBERTA, 128 (08140 CALDES DE MOMTBUI)	938654455
Gelida	Martorell Rural	CAP MARTORELL: AV. MANCOMUNITATS COMARCALS, 9 (08760 MARTORELL)	937751965
Gironella	Baix Berguedá	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1 (08600 BERGA)	938212744 C. Previa 902111444
Gisclareny	Alt Berguedá	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1 (08600 BERGA)	938212744 C. Previa 902111444
Granada del Penedés (La)	Penedés Rural	CAP ALT PENEDES: PL PENEDES, 1 (08720 VILAFRANCA DEL PENEDES)	938915400-938171051 C. Previa 902111444
Granera	Moiá	CAP MOIA: PL HOSPITAL S/Nº	938300343 C. Previa 902111444
Gualba	SCeloni	CAP SANT CELONI: DIPUTACIÓ, 30 (08470 SANT CELONI)	938674151 C. Previa 902111444
Guardiola de Berguedà	Alt Berguedá	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1 (08600 Berga)	938212744 C. Previa 902111444
Gurb	Vic-i-Nord	CAP OSONA: PL DIVINA PASTORA, 6 (08500 VIC)	938890222 C. Previa902111444
Hostalets de Pierola (Els)	Piera	CAP PIERA: PIERETA, 32 (08784 PIERA)	937789410. C. Previa 902111444

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
Jorba	Anoiá Rural	CAP ANOIA :PG. MOSSÈN JACINT VERDAGUER, 170 (08700 IGUALADA)	938053500 (Igualada Urba) 938056104 (Anoia Rural)
L'Ametlla del Valles	La Garriga	AMETLLA DEL VALLÈS (L')	938457246
L'estany	Moià	PG. DEL PRAT, Nº 1	938303030
Llacuna (la)	Anoia Rural	CONSULT. LA LLACUNA: PL. LES ERES, S/N (08779 LA LLACUNA)	938977007
Llagosta (La)	Llagosta (La)	CAP LA LLAGOSTA: VIC S/Nº (08120 LA LLAGOSTA)	935749810. C. Previa 902111444
Llica de Munt	Valls de Tenes	CAP LA CRUÏLLA: LA CRUILLA S/Nº (08186 LLIÇA D'AMUNT)	938415250 C. Previa 902111444
Lliçà de Vall	Vall del Tenes	CAP LLIÇÀ DE VALL: CERDANYA, 39 (08185 LLIÇÀ DE VALL)	938445630 C. Previa 902111444
Lluçà	Lluçanès	CAP OLOST DE LLUÇANES: GIRONA, 1 (08516 OLOST DE LLUÇANES)	938880408
Malla	Tona	CAP TONA: JOAN MARAGALL, 40-48 (08551 TONA)	938871162
Marganell	Sant Vicenç de Castellet	CAP SANT VICENÇ DE CASTELLET:CARDENER S/Nº (08295 SANT VICENÇ DE CASTELLET)	938331732. C. Previa 902111444
Martorelles	Martorelles	CAP MARTORELLES: AVDA. PIERA, 51 (08107 MARTORELLES)	935934244
Masies de Roda (Les)	Roda de Ter	CAP RODA DE TER. Sant Sebastià, 11, baixos (08510 RODA DE TER).	938540452 (Osona)
Masies de Voltregà (Les)	Sant Hipólit de Voltegrá	CAP OSONA: PL. DIVINA PASTORA, 6 (08500 VIC)	938890222 C. Previa902111444
Masquefa	Martorell Rural	CAP MARTORELL: AV. MANCOMUNITATS COMARCALS, 9 (08760 MARTORELL)	937751965
Mediona	Sant Sadurní D'Anoiá	AV GELIDA, S/Nº (08770 SANT SADURNI D'ANOIA)	938183052 C. Previa 902111444
Moia	Moià	C/ SANTA MAGDALENA, Nº 1	938207932
Monistrol de Calders	Artés	CAP ARTÉS: ARQUITECTE GAUDÍ, 76 (08271 ARTÉS)	938 202 060 C. Previa 902 111 444
Montclar	Baix Berguedá	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1 (08600 BERGA)	938212744 C. Previa 902111444
Montesquiu	Sant Quirze de Besora	CAP SANT QUIRZE DE BESORA: PG TER, 21	938529054

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
Montmajor	Cardona	CAP CARDONA: COMTE VILADOMAT, S/Nº (08261 CARDONA)	938692450-938686286 C. Previa 902111444
Montmaneu	Anoia Rural	CAP ANOIA: PG. MOSSEN JACINT VERDAGUER, 170 (08700 IGUALADA)	938053500 (Igualada Urba) 938056104 (Anoia Rural)
Montmeló	Montornés-Monmeló	CAP MONTORNÈS DEL VALLES: CAN PARERA, 7 (08170 MONTORNES DEL VALLES)	935720303 C. Previa 902111444
Montornes del Valles	Montornés-Monmeló	CAP MONTORNÈS DEL VALLES: CAN PARERA, 7 (08170 MONTORNES DEL VALLES)	935720303 C. Previa 902111444
Montseny	Sant Celoni	CAP Sant Celoni. Diputació, 30. 08470 Sant Celoni. E-mail: sceuau@granollers.scs.es	938674151-938675733 Fax Valles Oriental
Mura	Navarcles - Sant Fruitós - Santpedor	CAP SANT NAVARCLES: FORTIÀ I SOLÀ, 2 (08270 NAVARCLES)	938310030 C. Previa 902111444
Navarcles	Navarcles/St.Fruitós de Bages	CAP Navarcles: Cr. Fortiá i Solá, 11 08270 NAVARCLES	93 831 00 30
Navas	Navas	CAP BALSANERY: PL. ROC GARCÍA, S/N (08660 BALSANERY)	
Nou de Berguedà (La)	Berga Centre	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1 (08600 BERGA)	938212744 C. Previa 902111444
Odena	Anoia Rural	CAP ANOIA: PG. MOSSEN JACINT VERDAGUER, 170 (08700 IGUALADA)	938053500 (Igualada Urba) 938056104 (Anoia Rural)
Olerdola	Penedes Rural	CAP ALT PENEDES: PL PENEDES, 1 (08720 VILAFRANCA DEL PENEDES)	938915400-938171051 C. Previa 902111444
Olesa de Bonesvalls	Penedès Rural	CAP ALT PENEDES: PL PENEDES, 1 (08720 VILAFRANCA DEL PENEDES)	938915400-938171051 C. Previa 902111444
Olivella	Garraf Rural	CAP CANYELLES: ROMANGUÉ S/Nº (08811 CANYELLES)	938973151
Olost	Lluçanès	CAP OLOST DE LLUÇANES: GIRONA, 1 (08516 OLOST DE LLUÇANES)	938880408
Olvan	Baix Berguedá	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1 (08600 BERGA)	938212744. C. Previa 902111444
Orís	Sant Hipólit de Voltregá	CAP OSONA: PL DIVINA PASTORA, 6 (08500 VIC)	938890222 C. Previa902111444
Oristà	Lluçanès	CAP OLOST DE LLUÇANES: GIRONA, 1 (08516 OLOST DE LLUÇANES)	938880408
Orpí	Anoia Rural	CAP ANOIA :PG. MOSSÈN JACINT VERDAGUER, 170 (08700 IGUALADA)	938053500 (Igualada Urba) 938056104 (Anoia Rural)
Pacs del Penedès	Penedès Rural	CAP ALT PENEDES: PL PENEDES, 1 (08720 VILAFRANCA DEL PENEDES)	938915400-938171051 C. Previa 902111444

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
Palma de Cervelló (La)	Corbera de Llobregat	CAP CORBERA DE LLOBREGAT: Buenos Aires, 9 (08757 CORBERA DE LLOBREGAT)	936505301 / 935670999
Papiol (el)	Molins del Rei	CAP Molins de Rei. Esperanto, s/n. 08750 Molins de Rei	936687711-936800147 Fax Baix Llobregat
Perafita	Lluçanés	CAP OLOST DE LLUÇANES: GIRONA, 1 (08516 OLOST DE LLUÇANES)	938880408
Piera	Piera	CAP PIERA: Piereta, 32. (08784 PIERA)	937789410 C. Previa 902111444
Pla del Penedès (El)	Penedés Rural	CAP ALT PENEDES: PL PENEDES, 1 (08720 VILAFRANCA DEL PENEDES)	938915400-938171051 C. Previa 902111444
Pobla de Claramunt (La)	Anoia Rural	CAP ANOIA :PG. MOSSÈN JACINT VERDAGUER, 170	938053500 (Igualada Urba)
Pobla de Lillet	Alt Bergueda	CAP Guardiola de Berguedà. Estació, 4. 08694 Guardiola de Berguedà.	938227172-938227172 Fax Bergueda
Polinyà	Santa Perpètua de Mogoda	CAP SANTA PERPETUA DE MOGODA. Avda. Mossén Jacint Verdaguer, 11 (08130, STA. PERPETUA DE MOGODA)	935600991
Pont de Vilumara	Sant Vicenç de Castellet	PL. COOPERATIVA, S/N	938317552
Potons	Penedes Rural	CAP ALT PENEDES: PL PENEDES, 1 (08720 VILAFRANCA DEL PENEDES)	938915400-938171051 C. Previa 902111444
Prats del Rei	Calaf	CAP Calaf. Ctra. Llarga, s/n. 08280 Calaf.	938698779-938680272 Fax Anoia
Premia de Dalt	Premia de Mar	CAP Premià de Mar. La Plaça, 93. 08330 Premia de Mar.	937547711-937547729 Fax Maresme
Puigdàlber	Penedés Rural	CAP ALT PENEDES: PL PENEDES, 1 (08720 VILAFRANCA DEL PENEDES)	938915400-938171051 C. Previa 902111444
Puig-Reig	Baix Berguedà	PG. DE LA VÍA, Nº 14	938290542
Pujalt	Calaf	CAP CALAF:CTRA LLARGA S/Nº (08280 CALAF)	938698779 C. Previa 902111444
Quar (La)	Baix Berguedá	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1 (08600 BERGA)	938212744 C. Previa 902111444
Rajadell	Sant Joan de ilatorrada	CAP SANT JOAN DE VILATORRADA:AV TORRENT CANIGÓ, 2 (08250 SANT JOAN DE VILATORRADA)	938726750. C. Previa 902111444
Rellinars	Montserrat	CAP MONISTROL DE MONTSERRAT: MANRESA, 4 (08691 MONISTROL DE MONTSERRAT)	938284040
Roda de Ter	Roda de Ter	CAP RODA DE TER: SANT SEBASTIÀ, 11 (08510 RODA DE TER)	

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
Rubió	Anoia Rural	CAP ANOIA :PG. MOSSÈN JACINT VERDAGUER, 170 (08700 IGUALADA)	938053500 (Igualada Urba) 938056104 (Anoia Rural)
Rupit i Pruit	Roda de Ter	CAP RODA DE TER: Sant Sebastià, 11, baixos (08510 RODA DE TER)	938540452 - Osona
Sagàs	Baix Berguedá	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1 (08600 BERGA)	938212744 C. Previa 902111444
Saldes	Alt Berguedá	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1 (08600 BERGA)	938212744 C. Previa 902111444
Sallent	Sallent	C/ JOSEP POTELLAS, Nº 9	938372120
Sant Andreu Llavaneres	Sant Andreu Llavaneres	PG. DE JAUME BRUTAU, Nº 2 8392	937928707
Sant Antoni de Vilamajó	Alt Mogent	C/ SANTA ANNA, Nº 4-6	938452327
Sant Agustí de Lluçanès	Sant Quirze de Besora	CAP SANT QUIRZE DE BESORA: PG TER, 21 (08580 SANT QUIRZE DE BESORA)	938529054
Sant Bartomeu del Grau	Prats de Lluçanès	CAP Prats de Lluçanés: Av. Pompeu Fabra, 8. 08513 PRATS DE LLUÇANÈS	93 856 02 51
Sant Boi de Lluçanès	Sant Quirze de Besora	CAP SANT QUIRZE DE BESORA: PG TER, 21 (08580 SANT QUIRZE DE BESORA)	938529054
Sant Cebrià de Vallalta	Canet de Mar	CAP CANET DE MAR: PL UNIVERSITAT,1 (08360 CANET DE MAR)	937956676 C. Previa 902111444
Sant Climent de Llobregat	Viladecans-1	CAP VILADECANS: Passeig Marina, 2-4 (08840 VILADECANS).	936472177 C. Previa 902111444
Sant Cugat Sesgarrigues	Penedès Rural	CONSULT. SANT CUGAT SESGARRIGUES: C. MILÀ I FONTANALS, 27 (08798 SANT CUGAT SESGARRIGUES)	938970363
Sant Esteve de Palautordera	Sant Celoni	CAP SANT CELONI: DIPUTACIÒ, 30 (08470 SANT CELONI)	938674151 C. Previa 902111444
Sant Esteve Sesrovires	Martorell Rural	CAP SANT ESTEVE SESROVIRES: C. DE LA VILA, 2 (08635 SANT ESTEVE SESROVIRES)	937713443
Sant Feliu de Codines	Caldes de Montbui	C/ FONT DEL TERME, Nº 3	938662911
Sant Feliu Sasserra	Artés	CAP ARTÉS: ARQUITECTE GAUDI, 76 (08271 ARTÉS)	938202060 C. Previa 902111444
Sant Fost de Campsentelles	Martorelles	CAP MARTORELLES: AV PIERA, 51 (08107 MARTORELLES)	935934244 C. Previa 902111444
Sant Fruitós de Bages	Navarcles - Sant Fruitós - Santpedor	CAP SANT NAVARCLES: FORTIÀ I SOLÀ, 2 (08270 NAVARCLES)	938310030 C. Previa 902111444
Sant Hipòlit de Voltregà	Sant Hipòlit de Voltregà	CAP Sant Hipòlit de Voltregà: Ctra. De la Vinya, 5. 08512 SANT HIPÒLIT DE VOLTREGÀ.	93 857 09 87
Sant Iscle de Vallalta	Canet de Mar	CAP CANET DE MAR: PL UNIVERSITAT,1	937956676

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
Sant Jaume de Frontanyà	Berga Centre	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1(08600 BERGA)	938212744 C. Previa 902111444
Sant Joan de Vilatorrada	Sant Joan de Vilatorrada	CAP SANT JOAN DE VILATORRADA:AV TORRENT CANIGÓ, 2 (08250 SANT JOAN DE VILATORRADA)	938726750 C. Previa 902111444
Sant Julia de Vilatorta	Santa Eugenia de Berga	CAP Santa Eugènia de Berga. De les Escoles, 1. 08507 Santa Eugènia de Berga.	938854556 - 938834503 Fax
Sant Julià de Cerdanyola	Alt Berguedá	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1 (08600 BERGA)	938212744 C. Previa 902111444
Sant Llorenç de Hortons	Matorrel Rural	CAP Sant Esteve Sesrovires. Carrer de la Vila, 2. 08635 Sant Esteve Sesrovires.	937713443-937714919 Fax
Sant Llorenç Savall	Castellar del Vallès	CAP CASTELLAR DEL VALLES: RIPOLLET, 30 (08211 CASTELLAR DEL VALLES)	937411111 C. Previa 937284444
Sant Martí d'Albars	Lluçanés	CAP OLOST DE LLUÇANES: GIRONA, 1 (08516 OLOST DE LLUÇANES)	938880408
Sant Martí de Tous	Anoia Rural	CAP ANOIA :PG. MOSSÈN JACINT VERDAGUER, 170 (08700 IGUALADA)	938053500 (Igualada Urba) 938056104 (ANOIA RURAL)
Sant Martí Sarroca	Penedès Rural	CONSULT. SANT MARTÍ SARROCA: RBLA. CATALUNYA, S/N (08731 SANT MARTÍ SARROCA)	938991380
Sant Martí Sesgueioles	Calaf	CAP CALAF:CTRA LLARGA S/Nº (08280 CALAF)	938698779 C. Previa 902111444
Sant Mateu de Bages	Súria	CAP DE SURIA: ERNEST SOLVAY,9 (08260 SURIA)	938696086 C. Previa 902111444
Sant Pere de Torelló	Vall de Ges	CAP TORELLO:AV POMPEU I FABRA, 8 (08570 TORELLO)	938504841 C. Previa 902111444
Sant Pere de Riudevitlles	Sant Sadurní D'anoia	RAMBLA SANT JORDI, Nº 1	938997015
Sant Pere de Vilamajor	Alt Mogent	CAP SANT PERE DE VILAMAJOR: C. NOU, 26 (08458 SANT PERE DE VILAMAJOR)	938452625
Sant Pere Sallavinera	Calaf	CAP CALAF:CTRA LLARGA S/Nº (08280 CALAF)	938698779 C. Previa 902111444
San Pol de mar	CANET DE MAR	C/ SANTA CLARA, Nº 1	937604818
Sant Quinti de Mediona	Sant Sadurní de Anoia	AV. GELIDA, S/N (08770 SANT SADURNÍ DE ANOIA)	938 183 052 C. Previa 902 111 444
Sant Quirce Safaja	Moiá	CAP Moià: Santa Magdalena, 1. 08180 MOIÀ	93 820 79 32

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
Sant Quirz de Besora	La Val del Ges	PG. DEL TER, Nº 21 8580	938529054
Sant Sadurní d'Osormort	Santa Eugenia de Berga	CAP STA EUGENIA DE BERGA: ESCOLES, 1 (08507 STA EUGENIA DE BERGA)	938854556 C. Previa 902111444
Sant Vicenç de Castellet	San Vicenç de Castellet	CAP Sant Vicenç de CastelleManresa, s/n. 08295 Sant Vicenç; de Castelle	938335224-938333633 Fax
Sant Vicenç de Torelló	Vall de Ges	CAP TORELLO:AV POMPEU I FABRA, 8 (08570 TORELLO)	938504841 C. Previa 902111444
Santa Cecília de Voltregà	Sant Hipólit de Voltregá	CAP OSONA: PL DIVINA PASTORA, 6 (08500 VIC)	938890222 C. Previa902111444
Santa Coloma de Cervelló	Sant Boi de Llobregat 2-Molí Nou	CAP MOLI NOU: Ciutat Cooperativa, s/n (Camí Vell de la Colònia, 1-3, Torre Molí Nou) (08830 S. BOI DE LLOBREGAT)	936543300/3579
Santa Eugènia de Berga	Santa Eugènia de Berga	CAP STA EUGENIA DE BERGA: ESCOLES, 1 (08507 STA EUGENIA DE BERGA)	938854556 C. Previa 902111444
Santa Eulàlia de Ronçana	Vall del Tenes (La)	CAP LLIÇÀ DE VALL: CERDANYA, 39 (08185 LLIÇÀ DE VALL)	938445630 C. Previa 902111444
Santa Fe del Penedès	Penedès Rural	CAP ALT PENEDES: PL PENEDES, 1 (08720 VILAFRANCA DEL PENEDES)	938915400-938171051 C. Previa 902111444
Santa Margarida de Montbui	Santa Margarida de Montbui	CAP Santa Margarida de Montbui: LA FABRICA, 9 (08710 SANTA MARGARIDA DE MONTBUI)	938017300
Santa Maria de Besora	Sant Quirze de Besora	CAPSANT QUIRZE DE BESORA: PG TER, 21 (08580 SANT QUIRZE DE BESORA)	938529054
Santa Maria de Corcó	Rosa de Ter	CAP RODA DE TER. Sant Sebastià, 11, baixos (08510 RODA DE TER)	938540452 - Osona
Santa Maria de Martorelles	Martorelles	CAP MARTORELLES: AV PIERA, 51 (08107 MARTORELLES)	935934244 C. Previa 902111444
Santa Maria de Merlès	Lluçanès	CAP OLOST DE LLUÇANES: GIRONA, 1 (08516 OLOS T DE LLUÇANES)	938880408
Santa Maria de Miralles	Anoia Rural	CAP ANOIA :PG. MOSSÈN JACINT VERDAGUER, 170 (08700 IGUALADA)	938053500 (Igualada Urba) 938056104 (Anoia Rural)
Santa Maria de Palautordera	Sant Celoní	CAP SANTA MARIA DE PALAUTORDERA: PG. DEL REMEI, 31 (08460 SANTA MARIA DE PALAUTORDERA)	938482536
Santa Maria d'Oló	Artés	CAP ARTÉS: ARQUITECTE GAUDI, 76 (08271 ARTÉS)	938202060 C. Previa 902111444
Santa Susanna	Pineda de Mar	PL/ CATALUNYA, S/N	937678139

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
Santpedor	Navarcles-Sant Fruitós de Bages	CAP SANTPEDOR: PL. DE LA PAU, 1 (08251 SANTPEDOR)	938321133
Sentmentat	Castellar del Vallés	CAP CASTELLAR DEL VALLES: RIPOLLET, 30 (08211 CASTELLAR DEL VALLES)	937411111 C. Previa 937284444
Seva	Tona	CAP Tona: Joan Maragall, 40 – 48 08551 TONA	93 887 11 62
Sobremunt	Sant Quirze de Besora	CAP SANT QUIRZE DE BESORA: PG TER, 21 (08580 SANT QUIRZE DE BESORA)	938529054
Sora	Sant Quirze de Besora	CAP SANT QUIRZE DE BESORA: PG TER, 21 (08580 SANT QUIRZE DE BESORA)	938529054
Subirats	Penedés Rural	CAP ALT PENEDES: PL PENEDES, 1 (08720 VILAFRANCA DEL PENEDES)	938915400-938171051
Suria	Súria	PL. DE LA SERRADONA, Nº 1	938694007
Tagamanent	La Garriga	CAP LA GARRIGA: LA DOMA, 18 (08530 LA GARRIGA)	938718081-938715316 (Pediatría) C. Previa 902111444
Talamanca	Navarcles - Sant Fruitós - Santpedor	CAP SANT NAVARCLES: FORTIÀ I SOLÀ, 2 (08270 NAVARCLES)	938310030 C. Previa 902111444
Taradell	Santa Eugènia de Berga	CAP SANTA EUGÈNIA DE BERGA: DE LES ESCOLES, 1	938 854 556-938 834 503Fax
Tavertet	Roda de Ter	CAP Roda de Ter. Sant Sebastià, 11, baixos. 08510 Roda de Ter.	93 854 04 52 Osona
Tavérnoles	Roda de Ter	CAP Roda de Ter. Sant Sebastià, 11, baixos. 08510 Roda de Ter.	93 854 04 52 Osona
Teià	Ocata-Teià	CONSULT. TEIÀ: PG. DE LA RIERA, 118 (08329 TEIÀ)	935401203
Tona	Tona	CAP TONA: C. JOAN MARAGALL, 40-48 (08551 TONA)	938871162
Torre de Claramunt (La)	Capellades	CAP Capellades. Torrenova, 18.	938011691-938010589 Fax
Torrelavit	Sant Sadurní de Anoia	CAP Sant Sadurní d'Anoia. Av. Gelida, s/n. 08770 Sant Sadurní d'Anoia.	938183052-938914025 Fax Alt Penedés
Torrelles de Foix	Penedés Rural	CAP ALT PENEDES: PL PENEDES, 1 (08720 VILAFRANCA DEL PENEDES)	938915400-938171051 C. Previa 902111444
Torrelles de Llobregat	Sant Viçent dels Horts-1	CAP Vila Vella. Ctra. de Sant Boi, s/n.	936724569-936565312 Fax

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
Torelló	Área Basica de Salut la Vall del Ges	AV. POMPEU FABRA, Nº 8 8570	938504841
Vacarisses	Montserrat	CAP VACARISSES: C. SALVADOR BADIA, S/N (08233 VACARISSES)	938280274
Vallbona d'Anoia	Capellades	CAP Capellades. Torrenova, 18.	938011691-938010589 Fax
Vallcebre	Alt Berguedá	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1 (08600 BERGA)	938212744 C. Previa 902111444
Vallgorguina	Sant Celoni	CAP Sant Celoni. Diputació, 30. 08470 Sant Celoni. E-mail: sceuau@granollers.scs.es	938674151-938675733 Fax Valles Oriental
Vallirana	Vallirana	CAP VALLIRANA: C. JOAN CAPRI, 7 (08759 VALLIRANA)	936833938
Vallromanes	Montornés-Montmeló	CAP Montornès del Vallés. Can Parera, 7.	935720303-935683800
Veciana	Anoia Rural	CAP ANOIA: PG. MOSSEN JACINT VERDAGUER, 170	938053500 (Igualada Urba)
Vilada	Berga Centre	CAP BERGUEDA: Quim Serra, 1 (08600 BERGA)	938212744. C. Previa 902111444
Vilalba Sasserra	Alt Mogent	CAP Llinars del Vallès. Frederic Marès, s/n. 08450 Llinars del Vallès	938410573-938411444 Fax Valles Oriental
Vilanova de Sau	Santa Eugénia de Berga	CAP Santa Eugénia de Berga. De les Escoles, 1.	938854556 - 938834503 Fax Osona
Vilanova del Camí	Vilanova del Camí	CAP VILANOVA DEL CAMÍ: CTRA. DE LA POBLA, 74 (08788 VILAVONA DEL CAMÍ)	938063302
Vilanova del Vallés	Montonés-Montmeló	CAP VILANOVA DEL VALLÈS: PL. OVIDI MONTLLOR, 1 (08410 VILANOVA DEL VALLÈS)	938458475
Vilassar de dalt	Vilassar de Dalt	PL. DE LA VILA, Nº 8	937508864
Vilobí del Penedés	Penedés Rural	CAP ALT PENEDES: PL PENEDES, 1 (08720 VILAFRANCA DEL PENEDES)	938915400-938171051 C. Previa 902111444
Viver i Serrateix	Navás/Balsareny	CAP Navàs. Pau Duarri, 36. 08670 Navàs. E-mail: cap.navas@manresa.scs.es	938390333-938391264 Fax Bages

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
Alella	ÁREA BASICA DE SALUT EL MASNOU - ALELLA	C/ DR. MAS DE XAXARS, Nº 10	8328	935550354
Arenys de Mar	ÁREA BASICA DE SALUT ARENYS DE MAR	AV. D'AUTERIVE, S/N	8350	937958074
Begues	ÁREA BASICA DE SALUT BEGUES	C/ FERRAN MUÑOZ, Nº 1	8859	936392356
Berga	ÁREA BASICA DE SALUT BERGA	C/ QUIM SERRA, Nº 1	08600	938212744
Caldes de Montbui	ÁREA BASICA DE SALUT CALDES DE MONTBUI	AV JOSEP FONTCUBERTA, Nº 128	08140	938654125
Canet de Mar	ÁREA BÁSICA DE SALUT CANET DE MAR	C/ PL. DE LA UNIVERSITAT, Nº 1	8360	937956676
Cardona	ÁREA BASICA DE SALUT CARDONA	PASSEIG MOSSÉN JOAN RIBA, Nº 1	8261	938692450
Cardedeu	ÁREA BASICA DE SALUT CARDEDEU	C/ BALMÈS, Nº 51	08440	938713790
Castellterçol	ÁREA BASICA DE SALUT BERGA	CTRA. CASTELLCIR, S/N	8183	938666350
Corbera de Llobregat	ÁREA BASICA DE SALUT CORBERA DE LLOBREGAT	C/ BUENOS AIRES, Nº 9	8757	936505301
Gelida	ÁREA BASICA DE SALUT MARTORELL RURAL	PS CIRCUNVALACIÓN, Nº 41	08790	937792362
La Garriga	ÁREA BASICA DE SALUT LA GARRIGA	C/ TORRENT DE LA SÍNIA, Nº 7	8530	938605897
Llinars del Vallès	ÁREA BASICA DE SALUT ALT MOGENT	CL JOAQUIM BLUME, Nº 17	08450	938410573
Monistrol de Monserrat	MONTSERRAT	C/ MANRESA, Nº 4	08241	938284040
Palau-solità i Plegamans	ÁREA BÁSICA DE SALUT PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS	C/ CAN CORTÈS, Nº 46	08184	938649898
Pallejá	ÁREA BASICA DE SALUT PALLEJÀ	PL. JACINT VERDAGUER, Nº 5	8780	936630667
Parets del Vallès	ÁREA BASICA DE SALUT PARETS DEL VALLÈS	AV. DE CATALUNYA, Nº 127-B	8150	935621689

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
Prats de Lluçanès	ÁREA BASICA DE SALUT LLUÇANÈS	C/ DE MONTSERRAT, Nº 2	8513	938560251
Sant Celoni	ÁREA BASICA DE SALUT SANT CELONI	C/ DIPUTACIÓ, Nº 30	8470	938674151
Sant Just Desvern	ÁREA BASICA DE SALUT SANT JUST DESVERN	AV. DE LA INDÚSTRIA, S/N	8960	934700689
Sant Sadurní d'Anoia	ÁREA BASICA DE SALUT SANT SADURNÍ D'ANOIA	CL GELIDA, S/N	08770	938183052
Sant Vicenç de Montalt	ÁREA BASICA DE SALUT SANT ANDREU DE LLAVANERES	AV. VERGE DE MONTSERRAT, Nº 2	8394	937911109
Santa Margarida i els Monjos	ÁREA BÁSICA DE SALUT PENEDÈS RURAL	PG. FLUVIAL, S/N	8730	938186748
Tordera	ÁREA BÁSICA DE SALUT TORDERA	CL DOCTOR CARRERAS, Nº 29	8499	937642790

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones
y puntos de atención al asegurado
en capital y provincia

Delegacions
i punts d'atenció a l'assegurat
a la capital i província

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA

Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias

en otras provincias

Serveis d'Urgències i Ambulàncies

a altres províncies

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de Servicios.
Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

Cartera de Serveis.
Resum de Medis per Nivell d'Atenció Especialitzada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

BARCELONA

NIVEL 2

Badalona / Sant Adrià de Besòs / Santa Coloma de Gramenet

Barberà del Vallès / Cerdenyola del Vallès / Ripollet

Castelldefels / Gavà / Viladecans

Cornellà de Llobregat / Hospitalet de Llobregat, L` / Sant Boi de Llobregat

Esplugues de Llobregat / Sant Feliu de Llobregat / Sant Joan Despí / Prat de Llobregat, El

Granollers / Mollet del Vallès / Montcada i Reixac

Manlleu / Vic

Mataró / Vilassar de Mar

Rubí / Sant Cugat del Vallès / Terrassa

Vilanova i la Geltrú / Vendrell, El (Tarragona)

NIVEL 3

Terrasa / Sabadell

Manresa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BARCELONA

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	UVI Análisis Clínicos	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / UNPRA	UVI Anestesia y Reanimación / UNPRA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	UVI Cirugía General y Aparato Digestivo	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	UVI Cirugía Ortopédica y Traumatología	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	UVI Ginecología y Obstetricia	Hemodinámica	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Fisioterapia	Logopedia	MEDICINA INTERNA	UVI Medicina Interna	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	UVI Pediatría	Radiología convencional	Ecografía	Radiodiagnóstico	TAC	Mamografía	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
BADALONA/SANTA COLOMA DE GRAMANET/SAN ADRIÀ DE BESOS	HOSPITAL HM DELFOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BADALONA/SANTA COLOMA DE GRAMANET/SAN ADRIÀ DE BESOS	HOSPITAL HM NENS															Sí								Sí	Sí						
BADALONA/SANTA COLOMA DE GRAMANET/SAN ADRIÀ DE BESOS	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU																														Sí
CASTELLDEFELS/GAVÀ/ VILADECANS	HOSPITAL HM DELFOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
CASTELLDEFELS/GAVÀ/ VILADECANS	HOSPITAL HM NENS															Sí								Sí	Sí						
CASTELLDEFELS/GAVÀ/ VILADECANS	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU																														Sí
GRANOLLERS/MOLLET DEL VALLÈS/MONCADA I REIXAC	HOSPITAL HM DELFOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
GRANOLLERS/MOLLET DEL VALLÈS/MONCADA I REIXAC	HOSPITAL HM NENS															Sí								Sí	Sí						
GRANOLLERS/MOLLET DEL VALLÈS/MONCADA I REIXAC	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU																														Sí
HOSPITALET DE LLOBREGAT/CORNELLÀ DE LLOBREGAT/SANT BOI DE LLOBREGAT	HOSPITAL HM DELFOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
HOSPITALET DE LLOBREGAT/CORNELLÀ DE LLOBREGAT/SANT BOI DE LLOBREGAT	HOSPITAL HM NENS															Sí								Sí	Sí						

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BARCELONA

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	Urg. Análisis Clínicos	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Urg. Anestesia y Reanimación/URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	Urg. Cirugía General y Aparato digestivo	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Urg. Cirugía Ortopédica y Traumatología	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Urg. Ginecología y Obstetricia	Ecografía ginecológica	Hemoterapia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Fisioterapia General	Logopedia	MEDICINA INTERNA	Urg. Medicina Interna	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	Urg. Pediatría	Radiología convencional	Urg. Radiodiagnóstico	Ecografía	Mamografía	TAC	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
HOSPITALET DE LLOBREGAT/CORNELLÁ DE LLOBREGAT/SANT BOI DE LLOBREGAT	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU																															Sí
MATARÓ/VILASSAR DE MAR	HOSPITAL HM DELFOS	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
MATARÓ/VILASSAR DE MAR	HOSPITAL HM NENS																	Sí						Sí	Sí							
MATARÓ/VILASSAR DE MAR	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU																															Sí
SANT CUGAT DEL VALLES / RUBÍ	HOSPITAL HM DELFOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
SANT CUGAT DEL VALLES / RUBÍ	HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA		Sí			Sí				Sí		Sí							Sí			Sí	Sí	Sí			Sí	Sí			Sí	
SANT CUGAT DEL VALLES / RUBÍ	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU																															Sí
SAN FELIU DE LLOBREGAT/ SAN JOAN DESPÍ/EL PRAT DE LLOBREGAT/ ESPLUGUES DE LLOBREGAT	HOSPITAL HM DELFOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
SAN FELIU DE LLOBREGAT/ SAN JOAN DESPÍ/EL PRAT DE LLOBREGAT/ ESPLUGUES DE LLOBREGAT	HOSPITAL HM NENS																	Sí						Sí	Sí							
SAN FELIU DE LLOBREGAT/ SAN JOAN DESPÍ/EL PRAT DE LLOBREGAT/ ESPLUGUES DE LLOBREGAT	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU																															Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BARCELONA

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	UVI Análisis Clínicos	ANATOMÍA PATOLÓGICA	UVI Anatomía Patológica	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / UNPRA	UVI Anestesia y Reanimación / UNPRA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	UCI Cardiología	UVI General	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	UVI Cirugía General y Aparato digestivo	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	UVI Ginecología y Obstetricia	HEMATOLOGÍA	UVI Hematología	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Fisioterapia	MEDICINA INTERNA	Hospitalización	UVI Medicina Interna	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	UVI Pediatría	RADIODIAGNÓSTICO	UVI Radiodiagnóstico convencional	Ecografía	Mamografía	TAC	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
BARBERA DEL VALLÉS/ RIPOLLÉS/CERDENYOLA DEL VALLÉS	HOSPITAL HM DELFOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BARBERA DEL VALLÉS/ RIPOLLÉS/CERDENYOLA DEL VALLÉS	HOSPITAL HM NENS																		Sí						Sí	Sí							
BARBERA DEL VALLÉS/ RIPOLLÉS/CERDENYOLA DEL VALLÉS	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU																																Sí
VIC/MANLLEU	HOSPITAL HM DELFOS							Sí								Sí	Sí	Sí					Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
VIC/MANLLEU	HOSPITAL GENERAL DE VIC	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí					
VIC/MANLLEU	HOSPITAL HM NENS																	Sí															
VIC/MANLLEU	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU																																Sí
VILAFRANCA DEL PENEDÉS	HOSPITAL HM DELFOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
VILAFRANCA DEL PENEDÉS	HOSPITAL HM NENS																		Sí						Sí	Sí							
VILAFRANCA DEL PENEDÉS	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU																																Sí
VILANOVA I LA GELTRÚ/EL VENDRELL (TARRAGONA)	HOSPITAL HM DELFOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
VILANOVA I LA GELTRÚ/EL VENDRELL (TARRAGONA)	HOSPITAL HM NENS																	Sí								Sí	Sí						
VILANOVA I LA GELTRÚ/EL VENDRELL (TARRAGONA)	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU																																Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BARCELONA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Urg. Análisis Clínicos	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Urg. Anestesia y Reanimación/URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Urg. Cardiología	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	Urg. Cirugía General y Aparato digestivo	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Urg. Cirugía Ortopedica y Traumatologia	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Diagnostico Prenatal	HEMATOLOGÍA - Hospital de día	Hemoterapia	Urg. Hematologia y hemoterapia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Fisioterapia General	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Terapia ocupacional	Rehabilitación suelo pélvico	Rehabilitación vestibular	MEDICINA INTENSIVA/UCI	Urg. Medicina intensiva/UCI	MEDICINA INTERNA
MANRESA	HOSPITAL HM DELFOS																		Sí																			
MANRESA	CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí
MANRESA	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE SA																																						
TERRASSA / SABADELL	HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G. CATALUNYA	Sí						Sí					Sí	Sí		Sí												Sí				Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			
TERRASSA / SABADELL	HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLES		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí	Sí	Sí			Sí			Sí	Sí		Sí	Sí								Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BARCELONA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	Urg. Medicina Interna	MEDICINA NUCLEAR	Radiodiagnóstico	NEFROLOGIA	Hemodiálisis	NEUMOLOGIA	NEUROFISIOLOGIA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGIA	OFTALMOLOGIA	Urg. Oftalmología	ONCOLOGIA MEDICA	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	OTORRINOLARINGOLOGIA - Hospital de día	Urg. Otorrinolaringología	PEDIATRIA	Urg. Pediatría	PSIQUIATRIA	Radioterapia	Ecografía	Ecografía convencional	Mamografía	TC	Rmn	Densitometría	Urg. Radiodiagnóstico	REUMATOLOGIA	UROLOGIA	Urg. Urología	Litotricia	ODONTOESTOMATOLOGIA	CUIDADOS PALIATIVOS	PSICOLOGIA	Unidad del dolor
MANRESA	HOSPITAL HM DELFOS																																	
MANRESA	CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA)	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				
MANRESA	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE SA																														Sí			
TERRASSA / SABADELL	HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G. CATALUNYA		Sí	Sí				Sí			Sí							Sí										Sí	Sí			Sí	
TERRASSA / SABADELL	HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLES	Sí			Sí		Sí	Sí		Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BARCELONA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	Ecografía ginecológica	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
BARCELONA	HOSPITAL HM DELFOS	Sí				Sí						Sí																Sí	Sí	Sí					
BARCELONA	CLÍNICA SAGRADA FAMILIA						Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			Sí		Sí									
BARCELONA	C. MED. SANT JORDI D SANT ANDREU S.A.					Sí																													
BARCELONA	HOSPITAL HM NENS																			Sí															
BARCELONA	CENTROS CRUZ NAVARRO																																		
BARCELONA	CLÍNICA CORACHAN INSTITUTO							Sí												Sí				Sí			Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BARCELONA	TRES TORRES CLÍNICA		Sí																			Sí													
BARCELONA	CLÍNICA NTRA.SRA.DEL REMEI																		Sí																
BARCELONA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VALLE DE HEBRON																																		
BARCELONA	HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA																																		
BARCELONA	DIAVERUM SERVICIOS RENALES																																		
BARCELONA	INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA IMOR																																		
BARCELONA	HOSPITAL SAGRAT COR			Sí																															
BARCELONA	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU																																		
BARCELONA	HOSPITAL CLINIC DE BARCELONA																														Sí				
BARCELONA	HLA CLÍNICA INTERNACIONAL BARCELONA		Sí			Sí	Sí			Sí			Sí					Sí		Sí								Sí							

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BARCELONA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología (Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
BARCELONA	HOSPITAL HM DELFOS									Sí					Sí			Sí													Sí
BARCELONA	CLÍNICA SAGRADA FAMILIA										Sí	Sí							Sí				Sí	Sí	Sí	Sí						Sí
BARCELONA	C. MED. SANT JORDI D SANT ANDREU S.A.				Sí																										
BARCELONA	HOSPITAL HM NENS					Sí																								Sí		
BARCELONA	CENTROS CRUZ NAVARRO								Sí																							
BARCELONA	CLÍNICA CORACHAN INSTITUTO	Sí	Sí										Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí			Sí		Sí					
BARCELONA	TRES TORRES CLÍNICA																						Sí	Sí								
BARCELONA	CLÍNICA NTRA.SRA.DEL REMEI			Sí				Sí																				Sí				
BARCELONA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VALLE DE HEBRON																															
BARCELONA	HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA					Sí	Sí																									
BARCELONA	DIAVERUM SERVICIOS RENALES																Sí															
BARCELONA	INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA IMOR																									Sí						
BARCELONA	HOSPITAL SAGRAT COR																															
BARCELONA	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU																														Sí	
BARCELONA	HOSPITAL CLINIC DE BARCELONA																															
BARCELONA	HLA CLÍNICA INTERNACIONAL BARCELONA			Sí		Sí						Sí											Sí				Sí		Sí		Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BARCELONA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
BARCELONA	HOSPITAL HM DELFOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							Sí						Sí					
BARCELONA	CLÍNICA SAGRADA FAMILIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí																				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
BARCELONA	C. MED. SANT JORDI D SANT ANDREU S.A.																																
BARCELONA	HOSPITAL HM NENS																																
BARCELONA	CENTROS CRUZ NAVARRO																																
BARCELONA	CLÍNICA CORACHAN INSTITUTO								Sí	Sí					Sí		Sí																
BARCELONA	TRES TORRES CLÍNICA																																
BARCELONA	CLÍNICA NTRA.SRA.DEL REMEI										Sí	Sí	Sí																				
BARCELONA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VALLE DE HEBRON																				Sí												
BARCELONA	HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA																																
BARCELONA	DIAVERUM SERVICIOS RENALES																																
BARCELONA	INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA IMOR																											Sí	Sí				
BARCELONA	HOSPITAL SAGRAT CO																									Sí							
BARCELONA	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU														Sí							Sí											
BARCELONA	HOSPITAL CLINIC DE BARCELONA																																Sí
BARCELONA	HLA CLÍNICA INTERNACIONAL BARCELONA	Sí	Sí	Sí	Sí									Sí	Sí																		

Información General
y normas de uso
establecidas
en el concierto

Informació General
i normes d'ús
establertes
en el concert

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ASEGURADO
INFORMACIÓ D'INTERÈS PER A L'ASSEGURAT

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

- En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
- Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
- En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos

RESUM DE DRETS I NORMES D'ÚS DE MÉS RELLEVÀNCIA RECOLLITS EN EL CONCERT AMB L'ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓ PER A L'ACCÉS ALS MITJANS CONCERTATS / TARGETA SANITÀRIA.

- El beneficiari haurà d'acreditar la seva condició i el seu dret a l'assistència, mitjançant la presentació de la targeta sanitària individual o qualsevol mitjà d'identificació que li facilitarà l'Entitat d'acord amb allò previst a la clàusula 1.7 del Concert, o si s'escau, del document acreditatiu de la condició de beneficiari de l'ISFAS.
- En els casos en què, per raons d'urgència, no sigui possible aportar a l'acte la documentació anterior, el titular o beneficiari s'haurà d'identificar amb el DNI o un altre document que acrediti la seva personalitat i presentar aquella documentació en el termini màxim de 48 hores.

1. Targeta sanitària.

1.1. Emissió. Targeta Sanitària Provisional.

- En el moment en què l'Entitat, per qualsevol via, tingui coneixement de l'alta d'un beneficiari, li lliurarà una targeta provisional o qualsevol document que faci possible la utilització dels mitjans concertats des del moment de l'alta.
- Posteriorment, s'emetrà la corresponent targeta sanitària definitiva, que serà enviada al domicili del beneficiari en el termini màxim de set dies naturals des de la comunicació efectiva.
- En cas que un titular hagués optat per quedar adscrit a l'Entitat i no hagués rebut, ell mateix o els seus beneficiaris, la targeta provisional o el document que faci possible la utilització dels mitjans concertats havent-ho sollicitat expressament, el delegat de l'ISFAS dictarà resolució en què es farà constar que totes les despeses que s'ocasionin per l'assistència del titular i els seus beneficiaris a través dels facultatius, serveis i centres inclosos al Catàleg de Serveis de l'Entitat podran ser facturades directament a l'ISFAS, per a la materialització del corresponent abonament, durant el període que s'assenyali. Posteriorment, l'import d'aquestes

gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.

despeses serà deduït de les quotes mensuals que s'hagin d'abonar a l'Entitat, d'acord amb el procediment previst a la clàusula 6.5.4 del Concert.

1.2. Especificacions.

- La identificació dels titulars i beneficiaris davant dels dispositius sanitaris s'efectua a través de la Targeta Sanitària per la qual cosa, per facilitar-ne el reconeixement segur i unívoc, així com per facilitar la interoperabilitat dels diferents sistemes d'informació clínica i de gestió, cal determinar les especificacions tècniques a què s'ajustaran les targetes sanitàries, així com la informació bàsica que han d'incloure i el format.
- Si la targeta fos emesa per una Entitat subconcertada, haurà de portar sempre el logotip de l'Entitat concertada amb l'ISFAS, per facilitar la utilització de mitjans fora de les províncies on estigui implantada l'Entitat subconcertada.
- A més, a les targetes que s'emetin haurà de figurar de manera destacada el telèfon gratuït d'atenció permanent d'Urgència d'ASISA, 900 900 118, únic per a tot el territori estatal, disponible les 24 hores de tots els dies de l'any, al que el beneficiari pugui trucar en cas d'urgència o emergència sanitària.
- Mitjançant Resolució de la Gerència de l'ISFAS es determinaran i es podran modificar les especificacions de les targetes i dels seus sistemes d'emmagatzematge de la informació, així com l'estructura, el format i el contingut de les dades que, al marge de les que l'Entitat requereixi per a la seva pròpia gestió, s'hi hagin d'incloure. Les targetes que s'emetin per l'Entitat, una vegada transcorregut el termini d'un mes des de la notificació de la Resolució, s'ajustaran a les noves especificacions que s'estableixin, mentre que la renovació de les antigues es farà en els terminis que s'hi fixin.

1.3. Accés als Serveis.

- El beneficiari haurà de presentar la targeta sanitària corresponent quan acudeixi als mitjans de l'Entitat.

- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.
- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

- En qualsevol cas, la no presentació de l'esmentada targeta sanitària en el moment de l'assistència, quan l'Entitat no l'hagués emesa o en situacions d'urgència, no impedeix ni condiciona el dret del beneficiari a fer ús dels mitjans de l'Entitat.
- L'Entitat s'obliga a informar i engegar els mecanismes necessaris per al compliment del que estableixen les clàusules anteriors per part dels professionals i dels centres del seu Catàleg de Serveis.
- Una vegada que quedin adscrits a l'Entitat, els beneficiaris no podran fer ús de les targetes sanitàries de l'altra Entitat o Servei Públic de Salut de la Comunitat Autònoma a què haguessin estat adscrits per a la seva assistència sanitària, i serà responsable del seu ús indegut el titular del dret.

B) NORMES D'UTILITZACIÓ DELS MITJANS DE L'ENTITAT.

1. Normes Generals.

- Els titulars i beneficiaris rebran l'assistència que necessitin a través dels mitjans de l'Entitat definits a la clàusula 3.1.1 del Concert, i podran triar lliurement facultatiu i centre d'entre els que figuren als Catàlegs de Serveis d'ASISA a tot el territori estatal.
- El beneficiari s'adreçarà directament al facultatiu escollit d'Atenció Primària i Especialitzada, per a rebre l'assistència que necessiti, sense cap més requisit que acreditar-ne la condició i presentar la targeta sanitària corresponent, sens perjudici del que estableix la clàusula 1.7.3 del Concert.
- Per a la realització de tècniques i procediments de diagnòstic i tractament caldrà la prescripció del facultatiu del Catàleg de serveis d'ASISA.
- Al Capítol 2 del Concert s'estableixen els requisits i condicions generals per a l'accés als serveis i prestacions inclosos a la cartera de serveis, i s'han de tenir en compte els requisits addicionals previstos a la clàusula 3.5.3 del Concert.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

2. Requisits addicionals.

A) En els casos expressament previstos al Concert, l'Entitat podrà exigir els requisits addicionals que siguin procedents, com ara la prescripció mèdica o l'autorització prèvia de l'Entitat.

L'Entitat, a través dels facultatius que prescriuen o duen a terme les proves diagnòstiques o tractaments que requereixin autorització, haurà d'informar degudament el beneficiari d'aquest requisit.

B) En cap cas, es negarà una sol·licitud d'un mitjà de diagnòstic o terapèutic inclòs a la Cartera de Serveis establerta en el Concert, indicat per un facultatiu de l'Entitat. Excepcionalment, es podrà sol·licitar un informe motivat complementari de la indicació de la prestació sol·licitada.

C) A efectes del paràgraf anterior, quan no es compleixin els requisits de disponibilitat dels mitjans previstos en el Concert en el Nivell corresponent, serà vàlida la prescripció de facultatiu no concertat, que sempre s'acompanyarà d'un informe motivat de la indicació de la prestació sol·licitada.

D) No es podran dur a terme a càrrec del beneficiari proves no autoritzades si no ha estat informat abans de la necessitat d'aquesta autorització prèvia o, en el cas d'actes mèdics o quirúrgics duts a terme en el moment de la consulta, quan no hi hagi hagut temps d'obtenir la seva autorització per part de l'Entitat.

E) L'annex 2 del Concert conté una relació exhaustiva, amb les especificacions pertinents, dels supòsits d'ús dels mitjans que requereixen autorització prèvia de l'entitat, així com el procediment per a la seva obtenció. La relació completa dels serveis que requereixen autorització prèvia de l'Entitat, així com el procediment per a la seva obtenció, estan inclosos en la secció C d'aquest Resum de drets i normes d'ús.

F) Per a l'accés a serveis de Nivell IV i serveis de referència, previstos a la clàusula 3.2.3 del Concert, i a metges consultors, caldrà la prescripció d'un altre facultatiu especialista i l'autorització de l'Entitat.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología

3. Llibertat d'elecció de facultatiu i Centre.

- Els beneficiaris podran escollir lliurement el facultatiu i el Centre d'entre els que figuren als Catàlegs de Serveis de l'Entitat en tot del territori estatal.
- A petició del beneficiari, l'Entitat facilitarà la seva derivació als centres o serveis on es pugui prestar l'assistència que requereixi, sens perjudici del dret a la llibertat d'elecció dels serveis concertats.

4. Relació de serveis que requereixen autorització prèvia de l'entitat.

- D'acord amb el que disposa la clàusula 3.6.3 del Concert, la prestació dels serveis que s'indiquen a continuació requereix autorització prèvia de l'Entitat:

4.1. Hospitalitzacions.

A) Hospitalització.

B) Hospitalització de dia.

C) Hospitalitzacions domiciliàries.

D) Cures pal·liatives a domicili per Equips de Suport.

4.2 Tècniques diagnòstiques, tractaments i tècniques quirúrgiques.

A) Cirurgia ambulatòria.

B) Odontoestomatologia: Tactrectomia –neteja de boca–, Pròtesis dentàries i implants osteointegrats en un accident durant un acte de servei o malaltia professional i en els casos que preveuen els apartats D), E) i F) de la clàusula 2.6.1 del Concert.

C) Rehabilitació, Fisioteràpia i Logopèdia.

D) Teràpies respiratòries domiciliàries: oxigenoteràpia, ventiloteràpia i aerosolteràpia.

E) Tractaments de diàlisi peritoneal i hemodiàlisi.

F) Oncologia: Immunoteràpia i Quimioteràpia, Cobaltoteràpia, Radiumteràpia i Isòtops Radioactius, Braquiteràpia i Accelerador Lineal.

G) Diagnòstic per imatge: Tomografia Computada, Ressonància Magnètica, Ortopantomografia, Mamografia, Radiologia

intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.

2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y

intervencionista, PET-TC, Gammagrafia, Doppler i Densitometria òssia.

H) Estudis neurofisiològics.

I) Test i estudis neuropsicològics.

J) Estudi i tractament endoscòpic.

K) Cardiologia: Estudis i tractaments hemodinàmics.

L) Obstetrícia: Amniocentesi.

M) Oftalmologia: Retinografia i tractament làser. Tomografia Òptica de Coherència. Tomografia Òptica amb Làser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetria. Làser GDX. Tractament de la degeneració macular associada a l'edat (DMAE) per teràpia fotodinàmica o injecció intravítria d'antiangiogènics.

N) Tractament en Unitat de Dolor.

O) Estudi i tractament en Unitat del Son.

P) Litotrícia renal.

Q) Proves diagnòstiques d'infecció aguda (PDIA) per SARS-CoV2.

4.3. Psicoteràpia.

4.4. Assistència a metges consultors.

4.5. Podologia.

4.6. Serveis corresponents al Nivell IV (excepte consultes ambulatòries d'especialistes) i serveis de referència.

4.7. Els Serveis corresponents als centres hospitalaris privats no concertats als quals fa referència la clàusula 3.6.4 del Concert.

5. Procediment per a l'obtenció de l'autorització prèvia.

1. L'autorització prèvia dels serveis relacionats a l'apartat anterior deriva de la necessitat d'ordenar i canalitzar les prestacions per part de l'Entitat, per facilitar l'assistència i evitar demores, però mai no pot suposar una restricció a l'accés a les prestacions conegudes a la Cartera de Serveis.

2. L'Entitat disposarà dels recursos organitzatius necessaris per facilitar que els titulars i beneficiaris de l'ISFAS que ho necessitin, sollicitin i obtinguin

obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:

a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.

b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).

c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.

d) Otros procedimientos telemáticos.

3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:

A. Datos personales del solicitante:

- Nombre y apellidos.
- Número de tarjeta sanitaria.
- Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:

- Provincia en la que se realizará la prestación.
- Identificación del servicio solicitado.
- Fecha de prescripción.
- Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
- Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
- Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.

5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:

l'autorització prèvia per a la prestació dels serveis que s'indiquen a l'apartat anterior, per qualsevol dels mitjans següents:

a) Presencialment, en qualsevol de les seves delegacions físiques o virtuals

b) A través del Telèfon d'Autoritzacions d'ASISA (91 991 19 99).

c) A través de la pàgina web de l'Entitat: www.asisa.es.

d) Altres procediments telemàtics.

3. Les sol·licituds d'autorització prèvia contindran la informació següent, sigui quin sigui el mitjà utilitzat per a la tramesa a l'Entitat:

A. Dades personals del sol·licitant:

- Nom i cognoms.
- Número de targeta sanitària.
- Telèfon de contacte i/o adreça electrònica.

B. Dades del servei per al qual se sol·licita autorització prèvia:

- Província on es farà la prestació.
- Identificació del servei sol·licitat.
- Data de la prescripció.
- Identificació del facultatiu que fa la prescripció, amb la seva signatura.
- Data prevista per a la realització de la prestació, si escau.
- Centre de salut on es farà la prescripció, si escau.

4. En el cas a què es refereix el punt 4.7 de les prestacions que requereixen l'autorització prèvia de l'Entitat, aquesta, un cop rebuda la sol·licitud, podrà confirmar el professional o centre sanitari escollit pel sol·licitant o, si ho considera oportú, assignar-n'hi una de diferent, sempre que constitueixi una alternativa assistencial vàlida per a la realització de la prestació sol·licitada.

5. L'autorització emesa per l'Entitat tindrà un número d'identificació, que serà únic i específic per al servei i la prestació sol·licitada i detallarà el professional o centre sanitari on es durà a terme. L'Entitat la pot trametre al titular o beneficiari per qualsevol dels mitjans següents:

A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.

B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.

C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.

6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:

   A. Carece de la prescripción del facultativo.

   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.

   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.

8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.

9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de

A. A mà, quan la sol·licitud s'hagi presentat presencialment en qualsevol de les delegacions d'ASISA i això sigui possible.

B. Per correu, telèfon o fax, quan la sol·licitud s'hagi presentat per fax o quan, havent-se presentat de forma presencial, no sigui possible tramitar-la a l'acte.

C. Per correu electrònic, quan la sol·licitud s'hagi presentat a través de la pàgina web de l'Entitat o a l'oficina virtual.

6. La tramesa de l'autorització al titular o beneficiari per part de l'Entitat es farà el més aviat possible, per tal d'evitar possibles retards en l'accés a la prestació sol·licitada. Si no fos possible la tramitació immediata, l'Entitat disposarà com a màxim de 7 dies naturals per a la seva tramesa, excepte en el cas previst al punt C de la clàusula 4.2.1 del Concert, en què disposarà de deu dies naturals.

   En el cas de PDIAS per al coronavirus, l'autorització per l'Entitat s'enviarà al beneficiari dins de les 24 hores següents a la sol·licitud.

7. L'Entitat només podrà denegar l'autorització prèvia si:

   A. A la sol·licitud li manca la prescripció del facultatiu.

   B. A la sol·licitud li manca la informació necessària, cas en què s'haurà de posar en contacte immediatament amb el sol·licitant a fi de completar la que hi manqui.

   C. La sol·licitud es refereix a una prestació no inclosa a la Cartera de Serveis, cas en què haurà d'informar el titular o beneficiari d'aquesta circumstància.

   La denegació de prestacions es produirà sempre per escrit i de manera motivada, mitjançant un mitjà que permeti deixar constància de la seva recepció.

8. Per tal de facilitar l'accés a les prestacions, ASISA prestarà assessorament als beneficiaris que així ho sol·licitin.

9. L'Entitat inclourà al seu Catàleg de Serveis, pàgina web i, si s'escau, altres mitjans d'informació als titulars i beneficiaris, tota la informació del procediment d'obtenció d'autoritzacions

autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:

  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.

  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.

  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:

prèvies que sigui necessària per facilitar-ne la tramitació.

C) ESPECIFICACIONS RELATIVES A DETERMINATS SERVEIS.

1. Assistència domiciliària.

- L'assistència sanitària domiciliària serà prestada pels professionals d'Atenció Primària a pacients que per raó de la seva malaltia no es poden desplaçar, pacients immobilitzats crònics que necessitin ajuda d'una altra persona per a les activitats bàsiques de la vida diària i pacients terminals, d'acord amb allò disposat a la clàusula 2.5.4 del Concert i quan es respongui a procediments d'accés a l'atenció primària establerts per l'Entitat.
- L'atenció domiciliària a aquests pacients comprèn:

  a) Accés als exàmens i procediments diagnòstics que no es poden dur a terme al domicili del pacient, tot incloent-hi les extraccions i/o recollida de mostres a domicili que siguin necessàries.

  b) Execució i seguiment dels tractaments o procediments terapèutics que necessiti el pacient, inclosos els tractaments parenterals, cures i sondejos i rehabilitació bàsica.

  c) Informació i assessorament a les persones vinculades al pacient, especialment al cuidador/a principal.

2. Assistència especialitzada a l'hospital de dia, mèdic i quirúrgic.

A) Contingut.

- L'assistència a l'Hospital de Dia és un règim alternatiu a l'hospitalització per a l'atenció dels pacients que necessiten una atenció sanitària de menor intensitat en la seva convalescència i/o necessiten procediments terapèutics-rehabilitadors que no requereixen hospitalització.
- Inclou les activitats assistencials, diagnòstiques, terapèutiques i de rehabilitació, adreçades a pacients que requereixen cures especialitzades continuades, inclosa la cirurgia major ambulatòria, que no requereixen la pernoctació del pacient a l'hospital. En concret comprèn.

- Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
- Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
- Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
- Implantes.
- Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
- Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
- Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
- Nutrición parenteral o enteral.
- Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

• A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

• El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

• La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.

- La indicació i l'execució dels exàmens i procediments diagnòstics.
- La indicació, l'execució i el seguiment dels tractaments o procediments terapèutics o de rehabilitació que necessiti el pacient, inclosa la cirurgia ambulatòria i els tractaments de quimioteràpia per a pacients oncològics, que inclourà el subministrament de la medicació necessària.
- Les cures d'infermeria necessàries per a l'atenció adequada del pacient.
- Els implants.
- La indicació de pròtesis externes, cadires de rodes, ortesis i ortopròtesis especials i la seva oportuna renovació.
- Els medicaments, les gases medicinals, les transfusions, les cures, el material fungible i altres productes mèdics que siguin necessaris.
- La reanimació postoperatòria i, si s'escau, després de procediments diagnòstics invasius.
- La nutrició parenteral o enteral.
- Si escau, l'alimentació, segons la dieta prescrita.
- La informació de l'alta amb instruccions per al seguiment correcte del tractament i establiment dels mecanismes que assegurin la continuïtat i la seguretat de l'atenció i de les cures.

• Als efectes del Concert es considera que els tractaments d'hemodiàlisi i de quimioteràpia oncològica ambulatoris es fan sempre en règim d'Hospital de Dia.

B) Requisits.

• L'accés a l'assistència en règim d'Hospital de Dia requereix la indicació del facultatiu especialista responsable de l'assistència al pacient i l'autorització de l'Entitat.

3. Hospitalització en règim d'internament.

A) Contingut.

• L'assistència hospitalària en règim d'internament es facilitarà quan el pacient necessiti previsiblement cures especials i continuades, no susceptibles de ser prestades de forma ambulatòria o a domicili.

- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por

- Comprèn l'assistència mèdica, quirúrgica, obstètrica i pediàtrica o la realització de tractaments o procediments diagnòstics, a pacients que requereixen cures continuades que necessiten el seu internament, tot incloent:
  - Indicació i realització de proves i procediments diagnòstics, inclosa l'exploració neonatal.
  - Indicació, realització i seguiment dels tractaments o procediments terapèutics o intervencions quirúrgiques que necessiti el pacient, independentment que la seva necessitat vingui o no causada pel motiu del seu internament.
  - Medicació, gasos medicinals, transfusions, cures, consumibles i altres productes mèdics que siguin necessaris.
  - Cures d'infermeria necessàries per a l'atenció adequada del pacient.
  - Implants i altres ortopròtesis i la seva renovació oportuna.
  - Cures intensives o de reanimació, segons el cas.
  - Tractament de les possibles complicacions que puguin sorgir durant el procés assistencial.
  - Tractaments de rehabilitació i d'hemodiàlisi, quan escaigui.
  - Nutrició parenteral o enteral.
  - Alimentació, segons la dieta prescrita.
  - Serveis hotelers bàsics directament relacionats amb la pròpia hospitalització amb estada en habitació individual.
  - Informació a l'alta amb instruccions per al seguiment correcte del tractament i establiment dels mecanismes que assegurin la continuïtat i la seguretat de l'atenció i de les cures.

B) Requisits.

- L'assistència especialitzada en règim d'hospitalització s'atendrà en els centres d'ASISA, propis o concertats.
- L'ingrés urgent es farà a través dels serveis d'emergència de l'hospital o per indicació

indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.

- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.
- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

de facultatiu responsable, sense cap altre requisit.

- L'ingrés programat en un hospital necessitarà la prescripció del metge de l'Entitat, amb indicació del Centre, i l'autorització prèvia de l'Entitat.
- Per la seva banda, l'Entitat posarà en coneixement del centre l'autorització de l'internament, de forma telemàtica, dins de les primeres 24 hores.
- En els supòsits d'ingressos efectuats a través dels serveis d'urgència i d'hospitalització per maternitat, el propi Centre durà a terme els tràmits necessaris davant l'Entitat.
- En cas que el titular o el beneficiari es trobi ingressat en un centre hospitalari aliè a l'Entitat per una situació d'urgència, pot sol·licitar la continuïtat de l'assistència en un centre hospitalari d'aquesta sense necessitat de prescripció d'un metge de l'Entitat, i haurà d'aportar amb la seva sol·licitud l'informe mèdic del procés pel qual està sent atès.

C) Durada de l'hospitalització.

- L'Entitat atendrà la cobertura de l'hospitalització fins que el facultatiu responsable de l'assistència al malalt emeti l'alta hospitalària, ja que considera que ja no hi ha necessitat d'assistència en règim hospitalari. A partir d'aquell moment, la continuïtat de l'estada s'entendria que obeeix a raons de caire social.

D) Tipus d'habitació.

- L'hospitalització s'efectuarà en habitació individual amb bany o dutxa i llit d'acompanyant, i l'Entitat haurà de proporcionar un nivell superior quan no n'hi hagués disponible del tipus assenyalat. En cap cas no es podran excloure habitacions que formen part de la capacitat d'allotjament de Centre.
- L'ISFAS podrà autoritzar que l'Entitat disposi de centres hospitalaris que no compleixin el requisit del paràgraf anterior al seu Catàleg de Serveis de Centres.
- En els casos d'hospitalització psiquiàtrica, no s'exigeix llit d'acompanyant.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente

E) Hospitalització per maternitat.

- En el moment de l'ingrés, es demanarà l'autorització de l'Entitat directament pel centre hospitalari corresponent.
- A efectes de l'assistència al nounat es tindrà en compte el que disposa la clàusula 1.5.2 del Concert.
- Si la pràctica de la lligadura de trompes es decidís en el mateix moment del part sense haver-se indicat a la prescripció de l'ingrés, les despeses causades per aquest concepte seran també a càrrec de l'Entitat.

F) Hospitalització en centres o unitats de mitjana i llarga estada.

- Aquest tipus d'hospitalització està destinada especialment a pacients amb deteriorament funcional o afectes de processos crònics i/o patologies associades a l'envelliment que, un cop superada la fase aguda de la malaltia, necessiten cures sanitàries contínues medico-quirúrgiques, de rehabilitació i d'infermeria, fins a la seva estabilització.

4. Hospitalització domiciliària.

a) Comprèn el conjunt de tractaments i cures sanitàries proporcionades al domicili del pacient, d'una complexitat, intensitat i durada comparables a les que rebria aquest mateix pacient a l'hospital convencional, i que per aquests motius no poden ser assumits pel nivell de Atenció Primària.

b) L'hospitalització domiciliària es pot dur a terme en els casos en què ho permeti l'estat del malalt.

c) Durant aquesta hospitalització, la responsabilitat del seguiment del pacient correspon a la Unitat d'Hospitalització a Domicili (UHD) i serà prestada pels especialistes (metges de família o internistes) i el personal d'infermeria que conforma aquesta UHD, la qual haurà d'estar coordinada amb la Unitat d'hospitalització mèdica o quirúrgica corresponent a la patologia del pacient i amb l'àrea d'urgències de l'hospital, amb la finalitat de garantir la continuïtat assistencial.

d) L'ingrés a la UHD es pot fer des d'un servei hospitalari mitjançant el corresponent

informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

informe de derivació i des d'Atenció Primària o Especialitzada ambulatòria. En aquests dos darrers casos, correspondrà a la UHD valorar si el pacient compleix els criteris d'ingrés en aquesta unitat.

e) L'ingrés a la UHD estarà subjecte als mateixos requisits que l'ingrés a un hospital, i rebrà les mateixes atencions que hagués rebut d'estar ingressat a un hospital. La documentació clínica corresponent a aquestes atencions es complimentarà amb els mateixos criteris de l'hospitalització convencional.

f) La UHD informarà per escrit el pacient i la seva família sobre com contactar amb la Unitat a qualsevol hora del dia, a fi de donar resposta a les eventuals incidències. Quan es produeixi l'alta, el metge de la UHD emetrà el corresponent comunicat mèdic d'alta en els termes previstos per la llei.

g) Mentre el pacient romangui ingressat a la UHD, aniran a compte de l'Entitat i no podran ser imputades ni al beneficiari ni a l'ISFAS, totes les atencions i productes que necessiti el pacient, a més de tota la medicació, material de cures, nutricions no comunes, proves complementàries, interconsultes, absorbents, sondes, hemodiàlisi domiciliària i oxigenoteràpia. En queden excloses, en tot cas, les dotacions domèstiques ordinàries, la nutrició comuna i els serveis d'auxiliars de clínica.

D) TRANSPORT PER A L'ASSISTÈNCIA SANITÀRIA.

1. Consideracions generals.

- El transport per a l'assistència sanitària contemplada en aquest Concert inclou les modalitats següents:

  a) Transport sanitari urgent, previst a la clàusula 2.4.3 del Concert.

  b) Transport sanitari no urgent

  c) Transport en mitjans ordinaris

- L'Entitat haurà d'atendre les despeses ocasionades pels desplaçaments que necessitin els beneficiaris quan utilitzin els serveis assignats, amb les excepcions establertes a les clàusules 4.2 i 4.3 del Concert, i en els supòsits i condicions que s'estableixen en aquesta clàusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente.

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos,

- Amb caràcter general, els trasllats es duran a terme a centres o serveis ubicats dins del municipi de residència habitual o temporal o, si en aquest no existissin els mitjans necessaris, fins al municipi més proper en què l'Entitat disposi dels serveis corresponents o fins el centre a què aquesta hagués remès al pacient.

2. Transport sanitari urgent.

2.1. Consideracions generals.

- L'Atenció d'Urgència comprèn també el transport sanitari urgent, terrestre, aeri o marítim, assistit o no assistit, segons ho requereixi la situació clínica dels pacients, en els casos en què sigui necessari per al seu adequat trasllat al centre sanitari que pugui atendre la situació d'urgència.

2.2. Modalitats.

- Aquest tipus de transport comprèn les modalitats següents:

  a) Transport primari urgent, des del lloc on s'ha produït l'emergència fins al primer centre o dispositiu sanitari amb capacitat per atendre el pacient. Pot requerir una primera assistència, al mateix lloc on s'ha produït l'emergència, per part de personal qualificat.

  b) Transport sanitari sol·licitat pel Centre Coordinador d'Urgències.

2.3. Utilització directa del Servei d'Ambulàncies.

- En els casos d'urgència en què no hagi estat possible comunicar amb els Serveis d'Urgències i/o d'Ambulàncies de l'Entitat i no sigui adequada una altra alternativa, el beneficiari podrà sol·licitar directament del Servei d'Ambulàncies que existeixi a la localitat el trasllat al Servei d'Urgències de l'Entitat a què es trobi adscrit i l'Entitat haurà d'assumir o reintegrar les despeses del trasllat.

3. Transport sanitari no urgent.

3.1. Contingut.

- S'atendrà la cobertura del transport sanitari no urgent, amb els requisits, les condicions

condiciones y límites que se establecen en este apartado.

- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:

  — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.

  — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.

  — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.

  — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.

i els límits que s'estableixen en aquest apartat.

- El transport sanitari no urgent consisteix en el desplaçament de malalts o accidentats que no es troben en situació d'urgència o emergència, i que per causes exclusivament clíniques estan incapacitats per desplaçar-se en els mitjans ordinaris de transport a un centre sanitari per rebre assistència sanitària o al seu domicili després de rebre l'atenció sanitària corresponent, i que poden precisar o no atenció sanitària durant el trajecte. El transport sanitari no urgent ha de ser accessible a persones amb discapacitat.

- La cartera de serveis de transport sanitari no urgent inclou el transport sanitari assistit, per al trasllat de malalts o accidentats que requereixen assistència tecnicosanitària en ruta, i el transport sanitari no assistit, que és l'indicat per al trasllat especial de malalts o accidentats que no requereixen assistència tecnicosanitària en ruta.

3.2. Tipus de trasllat.

- El transport sanitari no urgent, segons l'origen i la destinació del trasllat del pacient, així com pel caràcter de periodicitat, comprèn els tipus de trasllats següents:

  — Trasllats periòdics del pacient des del seu domicili a centres sanitaris i/o trasllat des del centre sanitari al seu domicili.

  — Trasllat puntual del pacient des del seu domicili a centres sanitaris i/o trasllat des del centre sanitari al seu domicili.

  — Trasllat del pacient des d'un centre sanitari al seu domicili, si cal, després de l'alta hospitalària o després de l'atenció en un servei d'urgències.

  — Trasllat d'un pacient al seu municipi de residència, bé al seu domicili o a un altre centre sanitari, quan hagi rebut assistència urgent a un altre municipi on es trobava desplaçat transitòriament, sempre que la seva situació clínica faci necessària la utilització de transport sanitari.

- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.
- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:

  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.

  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:

  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.

  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

- S'entén per domicili del pacient el lloc de residència habitual o temporal.
- Els centres sanitaris d'origen i/o destí han de ser centres concertats amb l'Entitat o haver estat objecte d'autorització específica.

3.3. Criteris d'indicació.

- La necessitat de transport sanitari es justificarà mitjançant la prescripció escrita del facultatiu corresponent que haurà de valorar tant l'estat de salut com el grau d'autonomia del pacient per poder desplaçar-se en mitjans de transport ordinaris, entre el seu domicili i un centre sanitari, o viceversa, independentment del problema de salut que estigui a l'origen.
- La prescripció del transport es considerarà justificada sempre que el pacient compleixi almenys un dels dos criteris següents:

  a) Limitació per al desplaçament autònom i que requereix el suport de terceres persones.

  b) Situació clínica del pacient que impedeixi l'ús de mitjans de transport ordinari.

3.4. Situacions en què el pacient pot anar acompanyat.

- Sempre que la situació clínica del pacient ho aconselli podrà anar acompanyat per al transport sanitari no urgent a càrrec de l'Entitat.
- L'acompanyant no estarà subjecte a cap aportació.
- Per a la indicació de l'acompanyant el facultatiu prescriptor valorarà si l'edat o la situació clínica del pacient ho requereix i tindrà especialment en compte les circumstàncies següents:

  a) Pacients amb minusvalidesa cognitiva, sensorial o psíquica que li limiti la comprensió i la comunicació amb el mitjà durant el trasllat.

  b) Pacients que, per l'evolució de la malaltia, es trobin en el moment del trasllat en una situació de gran deteriorament físic o psíquic.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

3.5. Reavaluació de la necessitat de transport sanitari.

- En els casos de transport sanitari periòdic, com hemodiàlisi, radioteràpia, rehabilitació o altres contemplats al Concert, ASISA podrà proposar la reavaluació periòdica del pacient pel metge responsable de l'assistència perquè determini si es mantenen les causes mèdiques o la incapacitat física que justifiquin la necessitat de transport sanitari o, en cas contrari, ja es poden utilitzar els mitjans de transport ordinari.
- En aquest cas, l'Entitat podrà suspendre el transport sanitari, independentment de la durada o el tipus d'assistència que s'estigui duent a terme.

3.6. Compensació en supòsits especials.

- Quan el pacient hagués hagut de fer els trasllats en taxi o vehicle particular, en no haver-se facilitat transport sanitari per l'Entitat, malgrat haver-se sol·licitat prèviament, i es compleixin els criteris previstos al punt C) d'aquest apartat, s'atendrà el pagament de les despeses generades pels desplaçaments en taxi o, si s'ha utilitzat un vehicle particular, el pagament d'una ajuda compensatòria per un import de 15 euros per trajecte més 0,25 euros per quilòmetre en desplaçaments interurbans superiors a 25 quilòmetres.

4. Transport en mitjans ordinaris.

4.1. Tipus de transport ordinari.

- Es considera mitjà de transport ordinari, a les finalitats assistencials previstes al Concert, el que es fa en automòbil, autobús, ferrocarril o, si és procedent per tractar-se de províncies insulars o les ciutats de Ceuta o Melilla, amb vaixell o avió. A Ceuta, es considera l'helicòpter de línia regular, en determinades circumstàncies (fallades línia marítima en pacients amb cita concertada o que tinguin unes condicions físiques que els pugui perjudicar un viatge de més llarga durada).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

  b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

  c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.2. Supòsits objecte de cobertura.

- El beneficiari de l'ISFAS tindrà dret a aquest tipus de transport a càrrec de l'Entitat, en els supòsits següents:

  a) Desplaçaments motivats per la indisponibilitat dels mitjans exigits al corresponent municipi, en funció del nivell assistencial en què estigui enquadrat, conforme al que disposa la clàusula 3.2 del Concert, de manera que el beneficiari estigui obligat a desplaçar-se des del municipi en què resideixi, amb caràcter temporal o permanent, al més proper on aquells estiguin disponibles o a la localitat a què l'Entitat hagi derivat el beneficiari, previ consentiment d'aquest.

     Quan s'hagués produït el trasllat a un centre ubicat en una província diferent de la de residència, per indisponibilitat de mitjans exigibles en el corresponent nivell assistencial, si ja no cal transport sanitari, s'atendran les despeses que es derivin del desplaçament de tornada en mitjans ordinaris de transport.

  b) Desplaçaments a Serveis de Nivell IV i a Serveis de Referència, als quals es fa allusió a la clàusula 3.2.3 del Concert, ubicats en un municipi diferent del de residència, quan no es disposi d'aquest tipus de serveis.

  c) Desplaçaments a un municipi diferent del de residència per rebre assistència sanitària derivada d'accident en acte de servei o malaltia professional.

4.3. Valoració dels trasllats.

- Els trasllats es valoraran pel seu cost, en classe normal o turista, en línies regulars de transport amb autobús o ferrocarril o, si procedís per tractar-se de províncies insulars o les ciutats de Ceuta i Melilla, amb vaixell, avió o helicòpter en línia regular en el cas de Ceuta, fins al municipi més proper en què l'Entitat disposi de mitjans per completar l'assistència requerida. La prestació comprendrà el trasllat de tornada.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

4.4. Transport de l'acompanyant.

- Es tindrà dret a les despeses de transport d'un acompanyant per als desplaçaments del pacient en els supòsits següents:

  a) Desplaçaments de beneficiaris menors de quinze anys i en el cas de les ciutats de Ceuta i Melilla i províncies insulars, menors de 18 anys.

  b) Desplaçaments de beneficiaris que acreditin un grau de discapacitat superior al 65%.

  c) Desplaçaments de beneficiaris residents a les ciutats de Ceuta i Melilla i a les províncies insulars, quan així ho indiqui el seu metge responsable, circumstància que s'acreditarà mitjançant la presentació de la prescripció escrita del facultatiu.

E) GARANTIA D'ACCESSIBILITAT ALS MITJANS.

- L'Entitat ha de garantir l'accés als mitjans que en cada nivell assistencial exigeix la Cartera de Serveis en els termes establerts al capítol 3 del Concert, llevat que no hi hagi mitjans privats ni públics, i en aquest cas els facilitarà al municipi més proper on estiguin disponibles, tot prioritzant criteris de proximitat al domicili del beneficiari i assumint el cost de les despeses de transport conforme al que preveu la clàusula 2.7 del Concert.

- Si els mitjans exigits en cada nivell assistencial no estiguessin disponibles, l'Entitat s'obliga a facilitar l'accés dels beneficiaris a altres serveis privats que existeixin al mateix municipi o, si no n'hi ha, als serveis públics corresponents, i assumirà directament les despeses que es poguessin facturar.

F) GARANTIA DE TEMPS MÀXIM D'ACCÉS A L'ATENCIÓ.

1. **El temps màxim d'accés** és el termini de temps, expressat en dies naturals, que no es pot excedir per a intervencions quirúrgiques, atenció en consultes externes o realització d'un procediment diagnòstic o terapèutic. Es comptabilitzarà en dies naturals, a partir de l'endemà de la data en què el beneficiari hagi notificat la demora a l'Entitat.

1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.

2. Resto de especialidades: 30 días.

1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

Tiempo máximo de espera: 7 días.

1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

- Procedimientos Básicos: 15 días.
- Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

Tiempo máximo de espera: 15 días.

1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios, aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

1.1. Primera consulta d'Atenció Especialitzada: atenció d'un pacient, per primera vegada, en una especialitat concreta i per un problema de salut, excloses les revisions periòdiques de seguiment o de tipus preventiu.

1. Especialitats de nivell 1 i 2: 15 dies.

2. Resta d'especialitats: 30 dies.

1.2. Primera consulta d'origen en un Servei d'Urgències: és aquella sol·licitada per un facultatiu del Servei d'Urgències assignat, per un problema de salut nou amb relació al procés valorat en aquell Servei.

Temps màxim d´espera: 7 dies.

1.3. Prova diagnòstica: tota aquella prova o exploració complementària feta en una consulta o sala especial que no està englobada en l'anamnesi i l'exploració física bàsica que es fa al pacient i que requereix l'assignació d'un temps diferent del de la pròpia consulta.

- Procediments Bàsics: 15 dies.
- Procediments complexos amb alta tecnologia: 30 dies.

1.4. Procediment terapèutic: aquell que es fa al pacient per tal d'aplicar una acció terapèutica que requereix un temps diferent del d'una consulta.

Temps màxim d´espera: 15 dies.

1.5. Intervenció quirúrgica: tot procediment diagnòstic o terapèutic, establert per un metge especialista quirúrgic del Catàleg de Serveis, acceptat pel pacient, i per a la realització del qual l'hospital té previst la utilització de quiròfan.

Temps màxim d´espera: 30 dies.

2. Còmput del temps d'accés.

El temps d'accés a qualsevol tipus d'atenció es computarà a partir de la data en què l'Entitat tingui coneixement de la situació.

Per això, en cas que l'interessat no hagués pogut obtenir una cita per a alguna assistència de les previstes a la clàusula 3.5.2, pels diferents mitjans concertats disponibles al corresponent nivell assistencial, ho haurà de posar en coneixement de l'Entitat.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

3. Garantia de temps màxim d'accés.

L'Entitat assumeix el compromís que suposa prestar l'atenció precisa amb les condicions de qualitat adequades, tot facilitant l'accés del beneficiari a l'Atenció Especialitzada dins del temps màxim establert al Concert per qualsevol dels serveis concertats en el nivell corresponent.

A aquest efecte, el beneficiari demanarà l'atenció que precisi a través dels mitjans inclosos en el Catàleg de Serveis. Quan no aconsegueixi obtenir resposta a la seva demanda pels mitjans disponibles al Nivell d'Atenció Especialitzada corresponent, dins del temps d'accés previst a la clàusula 3.5.2, ho podrà posar en coneixement de l'Entitat per qualsevol mitjà que permeti deixar constància de l'actuació.

En el termini de cinc dies, l'Entitat adoptarà les mesures organitzatives necessàries per assegurar l'accés dels pacients a la primera consulta externa, a primeres proves diagnòstiques o primers procediments terapèutics o al tractament quirúrgic programat, dins del temps d'accés de referència, i oferirà al pacient els mitjans inclosos al Catàleg de Serveis, a través dels quals podrà ser atès, tot facilitant una cita concreta, dins del temps màxim d'accés que es comptarà a partir de la data de la sol·licitud a l'Entitat.

En cas de l'accés a proves diagnòstiques i procediments terapèutics es maximitzarà la capacitat de resposta i la utilització eficient dels recursos i tecnologies.

4. Exclusions.

Queden excloses de l'àmbit d'aplicació de les garanties de temps màxim d'accés:

a) Les intervencions quirúrgiques de trasplantaments d'òrgans i teixits, la realització de les quals dependrà de la disponibilitat d'òrgans, així com l'atenció sanitària davant de situacions de catàstrofe, de conformitat amb el que preveu l'apartat 2 de l'article 25 de la Llei 16/2003, de 28 de maig, de cohesió i qualitat del Sistema Nacional de Salut.

b) Les intervencions que puguin requerir una espera per reunir les condicions adequades per a dur-les a terme, com és el cas de les relacionades amb les tècniques de reproducció humana assistida.

c) L'atenció sanitària d'urgència, incloent-hi els tractaments que, amb aquest caràcter, calguin.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.

d) L'atenció sanitària no inclosa a la cartera de serveis del Sistema Nacional de Salut regulada al Reial decret 1030/2006, de 15 de setembre.

e) Les intervencions programades durant l'episodi d'hospitalització en què s'estableix la indicació quirúrgica.

f) Els procediments quirúrgics duts a terme de manera habitual en una consulta o sala de cures d'un hospital, per no precisar de quiròfan.

5. Pèrdua i suspensió de la garantia de temps màxim d'accés.

A) La garantia de temps màxim d'accés quedarà sense efecte quan el beneficiari:

1. Deixi de tenir la indicació que en justificava l'atenció.
2. Renunciï voluntàriament a l'atenció pels serveis assignats per a l'assistència necessària en el temps màxim d'accés, i opti per l'atenció a través d'altres serveis de la seva elecció.
3. No hagués optat, en el termini establert a aquest efecte, per alguna de les alternatives ofertes per l'Entitat o hagués rebutjat el/s centre/s alternatiu/s ofert/s per a la realització de l'assistència.
4. No es presenti, sense motiu justificat, a la citació corresponent al centre o servei que l'Entitat hagués facilitat.
5. Retardi l'atenció sense causa justificada.

B) Es produirà una suspensió de la garantia de temps màxim d'accés, que comportarà la interrupció del còmput dels terminis màxims, en els supòsits següents:

1. Quan el beneficiari ho solliciti i sempre que allegui causes degudament justificades, com ara naixement o adopció de fill, matrimoni, mort o malaltia greu d'un familiar o compliment d'un deure inexcusable de caràcter personal durant els dies que siguin indispensables per atendre'l.
2. Quan concorri una causa clínica que justifiqui l'ajornament del procés d'atenció.

3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. **Supuestos de denegación injustificada de asistencia.**

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

3. En cas d'esdeveniments catastròfics, epidèmies, vagues o disfuncions greus que afectin un o més centres o serveis sanitaris.

El còmput del temps màxim d'accés es reprendrà una vegada desapareguin les circumstàncies que haguessin motivat la interrupció del termini.

G) UTILITZACIÓ DE MITJANS NO CONCERTATS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformitat amb el que estableixen els articles 14 del Text refós de la Llei sobre Seguretat Social de les Forces Armades, aprovat pel Reial Decret-legislatiu 1/2000, de 9 de juny, i 62 del seu Reglament general, amb relació a la clàusula 3.1 del Concert, quan un beneficiari, per decisió pròpia o dels seus familiars, utilitzi mitjans aliens a l'Entitat, haurà d'abonar, sense dret a reintegrament, les despeses que es puguin ocasionar, excepte en els casos de denegació injustificada d'assistència i en els assistència urgent de caràcter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. **Supòsits de denegació injustificada d'assistència.**

- Per a les finalitats previstes a l'article 62 del Reglament general de la Seguretat Social de les Forces Armades, es considerarà que es produeix denegació injustificada d'assistència en els casos següents:

A) Quan l'Entitat no autoritzi o no ofereixi una solució assistencial vàlida abans que conclogui el cinquè dia hàbil següent a la data de sollicitud del beneficiari d'alguna de les prestacions o serveis recollides a l'annex 2 del Concert, al nivell que correspongui, i que hagi estat prescrita per un metge concertat, o denegui una prestació inclosa a la Cartera de Serveis coberta pel Concert. La resposta de l'Entitat s'ha de fer per escrit o per qualsevol altre mitjà que permeti deixar-ne constància.

B) Quan no es compleixin els requisits de disponibilitat de mitjans previstos a la clàusula 3.2 del Concert.

En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad

En aquest supòsit, el beneficiari podrà acudir als facultatius o centres privats que existeixin en el nivell corresponent, o de no existir aquests, als corresponents serveis públics que existeixin en aquest nivell, de conformitat amb el que estipula la clàusula 3.4 del Concert, i, sense necessitat de comunicar a l'Entitat el començament de l'assistència rebuda, tindrà dret que l'Entitat assumeixi les despeses ocasionades.

C) Quan el beneficiari sol·liciti autorització a l'Entitat per acudir a un facultatiu o centre no concertat (prèvia prescripció per escrit d'un facultatiu de l'Entitat amb exposició de les causes mèdiques justificatives de la necessitat de remissió al mitjà no concertat) i l'Entitat ni ho autoritzi ni ofereixi una alternativa assistencial vàlida amb els seus mitjans abans que conclogui el desè dia hàbil següent a la presentació de la sol·licitud d'autorització.

   Si l'Entitat ofereix mitjans propis o concertats, l'oferta ha d'especificar expressament el facultatiu, el servei o el centre que assumirà l'assistència i que pot dur a terme la tècnica diagnòstica o terapèutica prescrita.

   Si l'Entitat autoritza la remissió a un facultatiu o centre no concertats, ha d'assumir les despeses ocasionades pel procés assistencial, sense exclusions. No obstant això, transcorreguts sis mesos des de l'inici de l'assistència, el beneficiari haurà de sol·licitar a l'Entitat la renovació de la prestació o la continuïtat de l'assistència, a fi que, abans que s'acabi el desè dia hàbil següent a la data de sol·licitud, l'Entitat autoritzi la renovació o bé ofereixi una alternativa assistencial vàlida amb els seus mitjans.

D) Quan un beneficiari hagi acudit o estigui ingressat en un centre de l'Entitat per rebre assistència i segons criteri del facultatiu que l'atengui no existeixin o no estiguin disponibles els recursos assistencials necessaris. En aquest supòsit es presumeix que es produeix una situació de denegació injustificada d'assistència quan des del

se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al mitjà de l'Entitat s'hagi remès al pacient a centre no concertat.

E) Quan el beneficiari estigui ingressat a un centre no concertat a causa d'una situació mèdica que requereixi una atenció immediata d'urgència, i aquest (o els familiars o tercers responsables) ho comuniqui a l'Entitat dins de les 48 hores posteriors a l'ingrés i aquesta no li ofereixi una solució assistencial vàlida abans que concloguin les 48 hores següents a la comunicació, bé comprometent-se a assumir les despeses que s'ocasionin, bé gestionant-ne el trasllat a un centre de l'Entitat, propi o concertat, sempre que el trasllat sigui mèdicament possible.

La sol·licitud a l'Entitat es durà a terme per un mitjà que permeti deixar-ne constància (preferiblement a través del seu Centre Coordinador d'Urgències) i s'hi farà constar una breu descripció dels fets i circumstàncies en què s'ha produït l'ingrés.

F) Quan l'Entitat no donés resposta a la sol·licitud del beneficiari en el termini previst a aquest efecte o la resposta no garanteixi l'atenció per mitjans inclosos al Catàleg de Serveis, en el temps d'accés previst a la clàusula 3.5.2 del Concert, a comptar des de la data de sol·licitud del beneficiari.

2.2. Obligacions de l'Entitat.

A) En qualsevol dels supòsits assenyalats a l'apartat anterior l'Entitat abonarà les despeses ocasionades per l'assistència del beneficiari directament als serveis corresponents, dins dels deu dies naturals següents a la data en què el beneficiari presenti davant l'Entitat l'oportuna reclamació per escrit.

Quan el beneficiari hagi fet el pagament, l'Entitat haurà de procedir al reintegrament corresponent en el mateix termini.

En el supòsit que preveu el punt E) de l'apartat anterior (apartat E) de la clàusula 4.2.1 del Concert), el titular o el beneficiari s'ha de fer càrrec de les despeses ocasionades per l'assistència fins al trasllat al centre propi o concertat si l'Entitat hagués procedit a aquest en el termini establert.

centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

B) Quan l'Entitat ofereixi mitjans propis o concertats, l'oferta l'ha de gestionar l'Entitat, i especificarà el nom del facultatiu, servei o centre que assumirà l'assistència i que pugui dur a terme la tècnica diagnòstica o terapèutica prescrita.

C) Quan el beneficiari hagi acudit a mitjans no concertats a conseqüència d'una denegació d'assistència ocasionada perquè l'Entitat no ha ofert una alternativa assistencial vàlida en els terminis establerts a la clàusula 4.2.1 del Concert, o perquè hagi autoritzat la tramesa a un facultatiu o centre no concertat, l'Entitat ha d'assumir, sense exclusions, les despeses ocasionades pel procés assistencial fins a la seva alta. Això no obstant, transcorreguts sis mesos des de la denegació d'assistència o des de la data de la darrera autorització de l'assistència, el beneficiari haurà de sol·licitar a l'Entitat la renovació de la continuïtat de l'assistència, per tal que, abans que conclogui el desè dia hàbil següent a la presentació, l'autoritzi o ofereixi una alternativa assistencial vàlida amb els seus mitjans, d'acord amb les especificacions que estableix la clàusula 4.2.1 del Concert.

D) Quan l'Entitat rebi del titular o beneficiari la comunicació de l'assistència prestada en mitjans aliens per alguna de les circumstàncies previstes a la clàusula 4.2.1 del Concert, durà a terme les gestions oportunes davant del proveïdor perquè emeti la factura corresponent a nom de l'Entitat i es farà càrrec de les despeses ocasionades per aquesta assistència.

2.3. Reclamacions.

- El beneficiari podrà presentar reclamació a la Delegació de l'ISFAS corresponent, quan l'Entitat incorri en algun dels supòsits de denegació injustificada d'assistència previstos a la clàusula 4.2.1 del Concert, o quan no hagués efectuat el reintegrament o el pagament directe de les despeses ocasionades en els terminis assenyalats a la clàusula 4.2.2 d'aquest.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión

2.4. Altres efectes.

- L'acceptació per l'Entitat o, si s'escau, la declaració per l'ISFAS de què hi ha un supòsit de denegació injustificada d'assistència, no suposa l'acceptació o la declaració, respectivament, de què hi hagi hagut denegació d'assistència a altres fins civils o penals, per a això, si s'escau, el beneficiari haurà d'acudir a la via jurisdiccional ordinària corresponent.

H) ASSISTÈNCIA URGENT DE CARÀCTER VITAL.

1. Concepte i requisits.

- Per a les finalitats igualment previstes a l'article 62 del Reglament general de la Seguretat Social de les Forces Armades, es considera situació d'urgència de caràcter vital aquella en què s'hagi produït una patologia la naturalesa i els símptomes dels quals facin presumible un risc vital imminent o molt proper o un dany irreparable per a la integritat física de la persona, si no s'obté una actuació terapèutica immediatament. Per apreciar la concurrència d'aquesta circumstància es tindrà en compte el que estableix l'Annex 3 del Concert.
- Per tal que el titular o el beneficiari tingui dret a la cobertura de les despeses produïdes per utilització de mitjans aliens a l'Entitat en situació d'urgència vital, ha de concórrer que el facultatiu o centre aliè al qual es dirigeixi o sigui traslladat el pacient sigui raonablement escollit, tenint en compte les circumstàncies de lloc i temps en què la patologia s'hagi produït, així com la capacitat de decisió del malalt i, si s'escau, de les persones que hagin prestat els primers auxilis.

2. Assistència per accident en acte de servei i altres situacions especials d'urgència.

- Es considera sempre que reuneixen la consideració d'urgència vital i que l'assistència rebuda, si s'han utilitzat mitjans aliens, posseeix també el requisit previst al segon paràgraf del punt anterior, les situacions especials següents:

  A) L'assistència que necessitin els titulars de l'ISFAS amb motiu d'accident en acte de servei o en l'exercici de les funcions pròpies de la seva activitat o com a conseqüència o amb ocasió

de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

d'actes comesos per persones integrades a bandes o grups organitzats i armats.

B) Quan el beneficiari es trobi a la via o llocs públics i els equips d'emergències sanitàries públics (112, 061, etc.) siguin activats per persona diferent d'aquell o dels seus familiars en cas que es trobi acompanyat.

C) Quan l'activació dels equips d'emergències sanitàries públics sigui duta a terme pels cossos de seguretat de l'Estat o altres estructures d'emergències no sanitàries (bombers, etc.).

D) Quan el beneficiari pateixi un accident de trànsit o accident de servei i sigui atès pels equips d'emergències sanitàries públics al lloc on s'ocasioni.

E) Quan el beneficiari resideixi en un centre de gent gran assistit o en un centre per a crònics i els equips d'emergències sanitàries públics siguin activats pel personal del centre, o quan aquell resideixi al seu domicili particular i aquests equips siguin activats per un Servei de teleassistència de finançament públic, en tots dos casos sempre que aquell o la seva família hagin comunicat al centre o servei la seva adscripció a l'Entitat als efectes de la seva assistència sanitària.

F) Quan en el marc d'una emergència sanitària decretada per l'autoritat sanitària competent, el beneficiari hagi utilitzat recursos sanitaris públics per ordre d'aquesta autoritat.

3. Abast.

- La situació d'urgència de caràcter vital s'estén des de l'ingrés fins a l'alta hospitalària del pacient (incloent-hi els possibles trasllats a altres centres no concertats, per causes assistencials ineludibles), llevat dels dos supòsits següents:

  A) Quan l'Entitat, amb la conformitat del facultatiu que estigués prestant l'assistència, ofereixi una alternativa assistencial que possibiliti el trasllat del pacient a un Centre propi adequat i el malalt o els seus familiars responsables s'hi neguin.

B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y

B) Quan el pacient sigui traslladat a un segon Centre aliè i no hi hagi causes que n'impedeixin el trasllat a un centre de l'Entitat.

4. Comunicació a l'Entitat.

- El beneficiari o una altra persona en nom seu comunicarà a l'Entitat l'assistència rebuda amb mitjans aliens per qualsevol mitjà que permeti deixar constància de la comunicació, tot aportant el corresponent informe mèdic d'urgències, dins de les 48 hores següents a l'inici de l'assistència, llevat que concorrin circumstàncies excepcionals, degudament justificades, sens perjudici que l'ús d'aquests mitjans estigui cobert sempre en cas d'urgència vital.

5. Obligacions de l'Entitat.

- Quan ASISA rebi la comunicació de l'assistència d'un beneficiari en mitjans no concertats prevista al punt anterior, haurà de contestar, dins de les 48 hores següents a la recepció de la comunicació, i per qualsevol mitjà que permeti deixar-ne constància, si reconeix l'existència de la situació d'urgència vital i, per tant, accepta el pagament de les despeses produïdes o si, al contrari, no es considera obligada al pagament per entendre que no ha existit una situació d'urgència de caràcter vital.
- En el supòsit que l'Entitat reconegui l'existència de la situació d'urgència vital, haurà de comunicar al proveïdor que es fa càrrec directament de les despeses ocasionades, a fi que per part d'aquest s'emeti la factura corresponent a l'Entitat. Si el titular o el beneficiari ha abonat les despeses, l'Entitat ha d'efectuar el reintegrament dins els deu dies naturals següents a la data en què sol·liciti el reintegrament presentant els justificants de les despeses.
- En el supòsit que l'Entitat no es consideri obligada al pagament per entendre que no ha existit la situació d'urgència vital, emetrà, en un termini màxim de set dies naturals, un informe on argumentarà i fonamentarà aquesta circumstància i en donarà trasllat al beneficiari i a la Delegació de l'ISFAS.
- Quan l'Entitat hagi d'assumir les despeses per la situació d'urgència vital, haurà de fer les gestions oportunes davant del proveïdor perquè emeti la factura corresponent a nom de l'Entitat i es faci

hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria

càrrec de les despeses ocasionades per aquesta assistència.

Si el beneficiari ja hagués abonat les despeses, l'Entitat haurà d'efectuar el reintegrament dins els deu dies naturals següents a la data en què l'interessat presenti els justificants de les despeses.

6. Reclamacions.

- El beneficiari podrà presentar reclamació a la corresponent Delegació de l'ISFAS quan l'Entitat incompleixi les obligacions previstes a la clàusula 4.3.5 del Concert, en cas de discrepància amb el criteri de l'Entitat o davant la manca de resposta en el termini establert a aquest efecte.

I) INSTRUCCIONS PER A LA UTILITZACIÓ DELS SERVEIS D'ATENCIÓ PRIMÀRIA DEL SISTEMA PÚBLIC EN EL MEDI RURAL, en règim ambulatori, domiciliari i d'urgència, en els termes previstos en els Convenis subscrits per l'ISFAS amb els Serveis de Salut de les Comunitats Autònomes o, si escau, quan no s'hagin formalitzat Convenis.

- Com a criteri supletori pel que fa a la disponibilitat de mitjans d'Atenció Primària, es tindrà en compte que, a les zones rurals expressament previstes als Convenis a què es refereix l'Annex 1 del Concert, i amb l'abast i el contingut que s'hi estipuli en cadascun d'ells, l'assistència sanitària a nivell ambulatori, domiciliari o d'urgència a càrrec del metge general o de família, pediatre, diplomat o graduat en Infermeria es prestarà pels serveis d'atenció primària i d'urgències de la Xarxa Sanitària Pública.
- En tot cas, d'acord amb la previsió recollida a la clàusula 3.7 del Concert, als municipis afectats pels Convenis esmentats, els titulars i beneficiaris podran optar pels mitjans dels quals disposi l'Entitat als municipis propers.
- En els municipis de menys de 20.000 habitants pertanyents a comunitats autònomes amb les quals no s'hagin formalitzat els convenis de col·laboració previstos en els punts corresponents del Concert, o aquests només tinguin per objecte l'assistència sanitària d'urgències, i en els quals l'Entitat no disposi de mitjans propis o concertats, i no hi hagi mitjans privats, aquesta facilitarà l'accés dels mutualistes i beneficiaris els serveis d'Atenció Primària dependents de la comunitat

dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.

- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

autònoma corresponent, tant per a l'assistència ordinària com d'urgència, i assumiran directament les despeses que es puguin facturar.

- Sense perjudici d'això, l'Entitat podrà prestar l'assistència primària programada pel metge General o de Família i diplomat en Infermeria en règim domiciliari, a sollicitud dels beneficiaris mitjançant cita prèvia, i garantirà una resposta assistencial en un termini no superior a 72 hores des que es va trametre l'avís a l'Entitat.

NOTA: En Annex a banda s'inclou la relació detallada dels municipis afectats pel Conveni esmentat en l'àmbit provincial (únicament si a la Comunitat on resideix, l'ISFAS ha subscrit el Conveni per a l'assistència en el medi rural), així com el llistat dels centres de salut i/o consultoris als quals poden anar els mutualistes residents en els municipis esmentats per a l'assistència sanitària ambulatòria, domiciliària o d'urgència. Si després d'una assistència en règim ambulatori per part dels Serveis d'Atenció Primària i d'Urgència de la Xarxa Sanitària Pública en el medi rural cal una atenció hospitalària, els beneficiaris aniran a les clíniques i als hospitals concertats per l'Entitat.

J) ASSISTÈNCIA SANITÀRIA EN CAS D'ACCIDENT QUAN EXISTEIX UN TERCER OBLIGAT AL PAGAMENT (ACCIDENTS DE TRÀNSIT, ESPORTISTES FEDERATS, ETC.).

- En el supòsit d'assistència sanitària per lesions produïdes o malaltia derivada o agreujada per accidents coberts per qualsevol modalitat d'assegurança obligatòria o quan el cost de l'assistència sanitària prestada hagi de ser satisfet legalment o reglamentàriament per organismes públics diferents de l'ISFAS o per entitats privades, l'Entitat, sense perjudici de cobrir en tot cas l'assistència, podrà subrogar-se en els drets i les accions dels titulars i dels beneficiaris relatius a l'import de les despeses derivades de la dita assistència sanitària, i durà a terme, al seu càrrec, les gestions necessàries per reintegrar-se del seu cost. Els titulars i beneficiaris, per la seva banda, estaran obligats a facilitar a l'Entitat les dades necessàries per fer-ho.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS
INSTRUCCIONS PRÀCTIQUES ALS ASSEGURATS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1r L'assegurat té **l'obligació d'identificar-se prèviament** com a persona que pertany a ASISA, i presentarà la targeta d'afiliació (d'ús personal i intransferible) i el DNI.

2n Per requerir qualsevol servei ha de **portar sempre la Targeta Sanitària.**

3r L'assegurat podrà acudir a qualsevol facultatiu d'ASISA que figuri al Catàleg de Serveis, preferentment a la província on resideixi.

4t Abans de sotmetre's a qualsevol prova prescrita pel seu metge, l'assegurat haurà de consultar a la relació de proves continguda en aquest Catàleg de Serveis que han de ser autoritzades per l'Entitat.

5è **El facultatiu passarà la Targeta Sanitària una sola vegada pel terminal**, i lliurarà a l'assegurat un justificant de la transacció electrònica feta per a la seva signatura, amb una còpia que aconsellem conservar.

6è **EN CAS D'URGÈNCIA, L'ASSEGURAT HAURÀ DE TRUCAR AL TELÈFON GRATUÏT 900 900 118 DEL CENTRE COORDINADOR D'URGÈNCIES D'ASISA, (exclusivament per a atenció d'urgència) O AL TELÈFON D'URGÈNCIES D'ASISA DE LA SEVA PROVÍNCIA.**

7è **L'assistència a Domicili** del Metge de Medicina General o de Família o del Pediatre se sol·licitarà de 9 a 17 hores només quan la malaltia impedeixi anar a la consulta.

8è En cas d'assistència a domicili i d'urgència, l'assegurat haurà de fer-ho constar al document que li presentarà el facultatiu, i signarà a l'apartat "ACTE PROFESSIONAL DUT A TERME".

9è **El servei d'Infermeria necessita ser prescrit per un metge d'ASISA.** L'infermer passarà la Targeta Sanitària una sola vegada pel terminal, i lliurarà a l'assegurat un justificant de la transacció electrònica que s'ha fet per a la seva signatura. Quan la visita sigui a domicili o d'urgència, l'assegurat haurà de fer-ho constar signant el document que li presentarà el professional, dins de l'apartat "ACTE PROFESSIONAL DUT A TERME".

10è L'ingrés hospitalari s'haurà de fer al Centre concertat que s'indiqui al Catàleg de Serveis d'ASISA, per a la qual cosa es requerirà l'autorització prèvia

previa autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis,

a les nostres oficines. **En cas d'urgències s'anirà als que figuren en el LLISTAT D'URGÈNCIES.**

11è Segons Concert vigent, en certs tipus d'Assistència Ambulatòria a Clínica calen els mateixos requisits. En aquests casos, així com en tota l'assistència ambulatòria, els facultatius de l'Entitat prescriuran els medicaments i altres productes farmacèutics en els termes establerts per la legislació corresponent. Les prescripcions s'hauran de fer a les receptes oficials de la seva mutualitat que, en talonaris, aquesta lliurarà als titulars. L'adquisició es durà a terme a les Oficines de Farmàcia, d'acord amb les normes establertes per les mutualitats per a la prestació farmacèutica.

12è El transport sanitari (ambulància, UVI mòbil, etc.) necessitarà indicació escrita d'un metge, oe consti la necessitat del trasllat en aquests mitjans, i caldrà lliurar la documentació facilitada per la Delegació d'ASISA. **En cas d'Urgència, heu de trucar al telèfon gratuït del Centre Coordinador d'Urgències d'ASISA, 900 900 118 (exclusivament per a atenció i coordinació de l'assistència d'urgències) o al telèfon d'urgències de la vostra província.**

13è Queden exclosos de la pòlissa, i seran per tant a càrrec dels assegurats, els serveis següents:

a) Empastaments, endodòncia (excepte en els casos inclosos al Programa de Salut Bucodental Infantil), periodòncia, pròtesis dentàries, ortodòncia i implants osteointegrats (excepte quan aquests derivin d'accident de servei, malaltia professional, malformacions congènites que cursin amb anodòncia, grans traumatismes o processos oncològics de la cavitat oral que impliquin pèrdua de dents causada directament per la patologia o el seu tractament), en ODONTOESTOMATOLOGIA i proves diagnòstiques referides a aquests tractaments.

b) CIRURGIA PLÀSTICA, ESTÈTICA I REPARADORA que no tingui relació amb accident, malaltia o malformació congènita.

c) A L'ASSISTÈNCIA PSIQUIÀTRICA (que inclou el diagnòstic, seguiment clínic, el tractament farmacològic, la psicoteràpia i la teràpia electroconvulsiva) s'exclouen la psicoanàlisi i la psicoteràpia psicoanalítica, la hipnosi, la

la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

narcolèpsia ambulatòria i l'internament per raons de tipus social en qualsevol cas.

d) A REHABILITACIÓ, l'obligació de l'Entitat acaba quan s'hagi assolit la recuperació funcional totalment o el màxim possible d'aquesta per haver entrat el procés en un estat d'estabilització insuperable o quan es converteixi en teràpia de manteniment, en tractar-se d'una atenció adreçada a pacients amb dèficit funcional recuperable.

El nombre de sessions està supeditat al criteri facultatiu i a la situació del pacient.

e) L'homeopatia, organometria i acupuntura, així com les tècniques diagnòstiques o de tractament no reconegudes per la ciència mèdica o dutes a terme per a assaigs clínics de qualsevol tipus.

f) S'exclouen els mitjans de diagnòstic i tècniques de tractament que no es duguin a terme a la sanitat pública.

g) La podologia, excepte en pacients amb peu diabètic o diagnosticats de peu neuropàtic d'una altra etiologia, amb els límits i les condicions establerts al Concert per a la Prestació de l'Assistència Sanitària.

14è Programa de Salut Bucodental.

a) Nens menors de 15 anys: es recomana una revisió anual des dels 6 anys, així com les actuacions preventives (fluoritzacions, i a les peces permanents, segelladors oclusals, obturacions, empastaments o reconstruccions i tractaments pulpars, tartrectomies i tractament d'incisius i canins en cas de malaltia, malformació o traumatismes) que puguin ser necessàries.

Els mutualistes i beneficiaris poden utilitzar els serveis de salut bucodental (consulteu amb les delegacions d'ASISA corresponents).

15è Programes preventius per a la dona.

a) Càncer de cèrvix (de coll d'úter): es recomana fer citologia a totes les dones d'entre 25 i 65 anys (excepte si no es mantenen relacions sexuals o se'ls ha dut a terme una histerectomia total prèvia) amb les pautes recomanades per les societats científiques o les autoritats sanitàries competents.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) **Cáncer de mama:** Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de

Per a majors de 65 anys sense citologies en els darrers 5 anys es recomana dur a terme dues citologies amb periodicitat anual.

b) **Càncer de mama:** Es recomana mamografia i exploració clínica cada 2 anys en dones de 50 a 69 anys.

Per fer aquestes revisions ginecològiques i de mama, haureu de posar-vos en contacte amb el vostre ginecòleg habitual.

16è **Càncer colorectal:** es recomana determinació de sang oculta en femtes cada 2 anys en persones de 50 a 69 anys.

17è Els metges d'ASISA no tenen l'obligació de receptar medicaments ni exploracions (anàlisis, radiografies, etc.) prescrits per altres metges aliens a l'Entitat.

18è **Qualsevol dubte que pogués sorgir ha de ser consultat a les oficines d'ASISA o al telèfon 91 991 19 99, 24 hores, 365 dies.**

NOTA: Per a més informació respecte a instruccions als assegurats, així com sobre situacions assistencials excepcionals, la normativa completa està continguda amb detall al Concert per a la prestació de l'assistència sanitària als assegurats de l'ISFAS per l'Entitat ASISA.

SITUACIONS ASSISTENCIALS EXCEPCIONALS.

A) En els **CASOS D'URGÈNCIA VITAL,** l'assegurat podrà ser atès excepcionalment en centres NO CONCERTATS, presentant per a la seva possible autorització la documentació acreditativa de l'ingrés per extrema urgència. En aquests casos, **el beneficiari o una altra persona en nom seu haurà de comunicar a l'Entitat l'assistència en mitjans aliens per qualsevol mitjà que permeti deixar constància de la notificació, i aportarà el corresponent informe mèdic d'urgències, dins de les 48 hores següents a l'inici de l'assistència** (llevat que hi concorrin circumstàncies excepcionals, degudament justificades, que impedeixin aquesta comunicació).

B) En els casos **d'ACCIDENT DE TRÀNSIT I ALTRES.** En el supòsit d'assistència sanitària per lesions produïdes o malaltia derivada o agreujada per accidents coberts per qualsevol modalitat d'assegurança obligatòria quan el cost de l'assistència sanitària prestada hagi de ser satisfet legalment o reglamentàriament per organismes públics diferents de la seva mutualitat o per entitats privades, l'Entitat, sense perjudici

su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

de cobrir en tot cas l'assistència, es podrà subrogar en els drets i les accions dels beneficiaris relatius a l'import de les despeses derivades de l'assistència sanitària esmentada, i fer a càrrec seu les gestions necessàries per reintegrar-se del seu cost. Els beneficiaris, per part seva, estaran obligats a comunicar a ASISA l'assistència per accident i a facilitar tota la informació i documentació necessàries als efectes de l'oportuna subrogació.

TARGETA SANITÀRIA.

La targeta sanitària és un document d'identificació a ASISA, i us acredita per rebre l'assistència sanitària que teniu concertada amb ASISA. Per tant, **cal portar-la sempre amb vosaltres** juntament amb el DNI.

La **targeta Sanitària** porta incorporada una banda magnètica amb les vostres dades personals, preparada per ser llegida pels terminals que s'han installat a les consultes de la vostra localitat. Si aneu a alguna d'aquestes consultes, el metge passarà la targeta per un terminal. El metge us lliurarà un resguard de les transaccions electròniques, que us aconsellem que conserveu, per a qualsevol possible reclamació.

Índice alfabético
de facultativos y
centros concertados

Índex alfabètic
de facultatius i
centres concertats

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABAD NARANJO, José María 140, 148
ABDELNOUR RUIZ, Carla 133
ABE ABE, Ryo 69
ABELEDO NUÑEZ, Carmen 133
ABOUGEIB, Fawaz 89
ABU-SUBOH ABADIA, Monder 49
ACOSTA ORELLANA, Farina 109
ACUÑA ALVAREZ, M. Ángel 144
AG GINECOLEGS 53
AGOSTINI CHIAVERTTI, Martín Gatón 134
AGÜERO MEDINA, Adriana María 60
AGUILAR CID, Enric 110
AGUILAR GARCIA, Marc 62
AGUILERA ROIG, Francisco Javier 118
AGUSTI MORALES, Sergi 43
AGUSTIN GAYO, Esteban 91
AILOUTI CABALLERO, Nadim 106
AISA CARPIO, Diego 110
AKEL PEREZ, George Denis 50
AL.LERGOCAT 46
ALAMOS LOPEZ, Nicolás Eduardo 89
ALCÁNTARA MORAL, Manuel Jesús 121
ALCARAZ FERRER, Enriqueta 67
ALCOLEA, Enric 132
ALELLA ASSISTENCIAL, ... 67
ALGARA LÓPEZ, Manuel 59
ALGUERO BARGAS, Carolina 56
ALIAS TUDURI, César 91, 125
ALLUÉ PONTÍ, Laura 149
ALMENARA VILADRICH, Marta 72
ALONSO GALLARDO, Lluis Melcior 53
ALOS HERNANDEZ, Llucia 48
ALSINA, Anna 74
ALSINA, Maqueda Anna 106
ALVARADO CASTILLO, Andreina Alejand 110
ALVARADO MERO, Hugo Daniel 149
ALVAREZ DE TOLEDO ELIZALDE, Juan P. 58
ALVAREZ DE TORRES, Luis Enrique 45
ALVAREZ GARCÍA, Pere 115
ALVAREZ GOENAGA, Fernando 61
ALVAREZ GONZALEZ, Marco Antonio 49
ALVAREZ ROGER, Andrea María 60
ALVIRA PINA, Carlos 148
ALVIRA PINA, Carlos 148
AM C. DE MED. FISIOT. I REHAB.
VALLES CLINIC SL 113
AMAT CINTAS, Miriam 90
AMBULANCIAS DOMINGO 30, 40
AMEN LETRAN, Manuel José 58, 145
AMILBURU PEREZ, Manauel Antonio 86
AMILLO JIMENEZ, Juan Ramón 150
AMSELEM AMSELEM, Carlos 53, 54
AMSELEM SALA, David 54
ANADON SOLE, Arturo 44
ANALIZA / CERBA 46-48, 67, 68
70,-73, 75-77, 79-83
85, 88, 91, 93, 95, 97
98, 101, 103, 104, 108, 109
112-118, 120, 123-125, 127
128, 132, 134-137, 139
142, 144, 147, 149, 151
ANDREU GONZALEZ, Jacint 45
ANDREU ROIG, Marta 43
ANESTESIA SPORT 48
ANESVIC MEDICA 146
ANGULO MENENDEZ, Ana Graciela 126
ANIMA SERENITAS, S.L. 122, 143
ANTON MARTIN, Miriam 104
ANTON TORREÑO, Andrés 42
APARICIO ORTIZ, Javier 79
APTIMA CENTRE CLINIC- .....
APTIMA CENTRE CLINIC-MUTUA
DE TERRASSA 29, 30
120-122, 129-131, 140-144
ARAGON SAMANES, Carmen 138
ARANALDE FORTO, Juan María 99
ARANDA VELAZQUEZ, Gloria 105
ARANZANA MARTINEZ, Ramón 76
ARCE CASAS, Amalia 42
ARCEDIANO SÁNCHEZ, María Victoria 88, 109
ARDIACA BOSCH, M. Carmen 48
ARENAS PRAT, Joan María 150
ARENAS VILA, Jordi 120
ARÉVALO MARTÍNEZ, Silvia 54
ARGACHA BLASCO, Pedro M. 129
ARGUISUELAS GARCÍA, Diana 67
ARIAS CUCHI, Gloria 60
ARIMANY MONTAÑÀ, Josep Lluis 87
ARMENTER RAMOS, María Luisa 134
ARMORA MANI, Jordi 107
ARNAU JORDA, Marti 120
ARRANZ CALVO, Víctor 76
ARRUGA FERNANDEZ, Carles José 41, 42
ARTIAGA DAVO, Luis 41
ARTIGAS MAGRIÑA, Ramón 46
ARTROTRAUMA CSF 61

ASAAD AMMAAR, Mouafka 122
ASENSIO HERRERO, Cristina 88
ASISA DENTAL BARCELONA..... 27, 28, 39
43, 45
ASISTENCIA CARDIOLOGICA
DOCTOR CASTRO 50
ASSISTENCIAL SERVISREHA
CENTRES CRUZ NAVARRO 43
ASTORGA LAGOMARSINO, Francisco Javier ... 74
ATTILA KAZSUBA, Mihaly 49
AYUSO THORELL, Helena 126
AZNAR AGUILAR, Francisco..... 103
BADAL LAFULLA, Josep..... 99
BADAMEDIC 69-71
BADIA ROTLLAN, Xavier..... 61, 76
BAEZ COMPRES, Ismaela 109
BAEZ MARTINEZ, José Manuel..... 125
BAGGIO, Luca 116, 153
BAILON GARCIA, Piedad 138
BAITO BARRIO, Angelo..... 44
BAKKALI EL BAKKALI, Ismael 106
BALCAZAR ORTIZ, Pablo César 132
BALDRICH MARTIN, Elisabet 121
BALIARDA TOMAS, Jordi 61
BALLART GAVILA, Cristian..... 150
BAÑO GALINDO, Vicente 126
BARBA BLASCO, Teresa 106
BARBANY CABA, Marta 87
BARBANY CAHIZ, Montserrat 103
BARBED ISUSI, Cayetana 54
BARBIER, María de la Paz 126
BARGALLO GARCIA, Ana 49
BARQUERO DECLARA, David 49
BARRANCO MARTÍNEZ, Francisco José 54
BARREDO MATARREDONA, Alfredo 78
BARRETO RAMIREZ, Anabela Alicia 44
BARRIGA LOPEZ, Ángela María..... 52
BARTEL ARENSBURG, Ricardo Sergio 100
BASSOLS PEREZ, Mercedes 49
BATALLA SANCHEZ, Antonio 115
BELLART ALFONSO, Jordi 54
BELLINA, Mariano 133
BELLVERT RIOS, Albert 116
BENABARRE CASTANY, Noe..... 145
BENAGES CURELL, Ana 49
BENAVENTE ENRIQUEZ, Sergi..... 61
BENEITEZ LAZARO, M. Ángeles 69
BENÍTEZ SABEL, Santos Ana Isabe 101
BERMUDEZ POHL, Jorge..... 99
BERNASAR MOSCHINO, Héctor Fabian 60
BERTRAN MUÑOZ, Joan 55
BIANCHI, Federica 52
BIANCO ADAMES, Daniel 82
BIARGE GALLARDO, Gloria 58
BIARGE GARCES, Isidro 58
BIENZOBAS ONCOLOGIA..... 59
BIGORDA AMAT, Josep 141
BITRAN BENADRETTI, Daniel Alejandro 58
BITTERMANN, Violeta 42
BLANCH GIMENEZ, Josep 126
BLANCO, Isidro Eduardo 132, 145
BLANQUET LLUIS, Juan..... 127
BLASCO DE ORO, Marcos Agustín 101
BLASI PRUNES, David 54
BLAZQUEZ OLIVA, Montserrat 68
BLEDA VAZQUEZ, Carmen 110
BOADA MONTAGUT, Luis Enrique..... 41
BODET CASTILLO, Domingo 126
BOGUÑA PONSA, José M..... 53
BOGUÑA ZUBIAUR, Isidro..... 53, 54
BOLAÑOS MIÑAMBRES, Isaac Frco. 149
BOLEA SOLR, Marcel..... 149
BOLEAS SIERRA, Manuel Guillermo 108
BONET PALAU, Isidro..... 62
BONILLA FERNANDEZ, Araceli 105
BONINO ÁLVAREZ, Silvana 54
BORRAS CIMA, Jordi..... 141
BORRAS JULIBERT, Ariadna..... 103
BORRAS MONDRAGON, Joan Enric 144
BORRAS RIBAS, Gemma 81
BOSCH AGUILA, Manuel 134
BOSI PEREZ, Santiago 90
BOSSY AZPELICUETA, Alberto 111
BOSSY AZPELICUETA, Alex..... 87
BOTE MAS, Cristina 43, 45
BOTTERO, Giannina 146
BREA LANDAETA, Hyldegard 133
BROS CAIMARI, Rafael 105
BROTONS CUIXART, Berta..... 40
BRU DE SALA OMS, Carlos..... 45
BRUGUES ASISTENCIAL..... 27, 78-80
85-87, 123
BUCAR TERRADOS, Santiago 62
BUCHACRA CASTELLANO, Óscar Yamil 59
BUENO HERNANDEZ, Blanca María..... 27, 39, 43, 45
BUITRAGO GONZALEZ, Ivonne Adriana 52, 133

BURGOS TORRES, Alejandro 74
BUXADÉ MARTÍ, Isaac 103
C.E.M. VILASSAR..... 116, 152, 153
C.Q.M. CLINIC MARESME 27, 35
103-107
C.R.M. CENTRO DE RADIOLOGIA
DEL MARESME,S.L. 107
C.U.E.M. CENTRE D'URGENCIES
I ESPECIALITATS MEDIQU..... 85-87
CABALLE SANGES, Jordi..... 99
CABALLERO GINÉ, Josep María 144
CABECERAN ESTEVE, Jordi..... 44, 141
CABELLO GALLARDO, Juan 62
CABELLO RODRIGUEZ, Alba 119
CABOT FRANCO, Catalina 108
CABRE I ROURA, Mateu 106
CACHO TORRUELLA, Enrique 40
CALAF PERISE, Oriol 107
CALDERON MEDINA, Javier 152
CALDERÓN SANS, Silvia 69
CALVO ARTURO, David 61
CALVO FERNANDEZ, Alicia 105
CALVO FERNANDEZ, Juan José 110, 146
CAMACHO VELASQUEZ, José Luis 89
CAMÍ ALTES, María Josepa 148
CAMILLERI FONT, Andrea 43
CAMPO DE JUAN, Miquel 119
CAMPOS EL, Cballero Raquel 121
CAMPOS MARTINEZ, Alex 88
CAMPOY CASTAÑO, Desiree 106
CANAL DE LA IGLESIA, Laia 145
CANELA MERCADE, Víctor..... 51
CANES PADROS, Yolanda 133
CANUT JORDANA, Mª Isabel 58
CAÑABATE MOLINA, Víctor 43, 45
CAPDEVILA CIRERA, Antoni 126
CAPDEVILA LARRIPA, Elisabet 88
CAPDEVILA VILAMAJÓ, Enric 54
CAPELL MUÑOZ, Ainoa 43
CARABIAS MESEGUER, Pau 106
CARARACH SALAS, Marta 53
CARBONELL DOLZ, Carlos 44
CARDALUS MATAS, Carlota 144
CÁRDENAS RIVERA, Gabriel 91
CARDENAS TRAUMANIS, Aleksander 109
CARDONA SALUT, S.L..... 75
CARIDAD DAVINOVICH, Lucila..... 42
CARNÉ UREÑA, Adria 151
CARNERO GOMEZ, Patricia 133
CARNERO PAVON, Miriam 125
CARNEVALI ALVIZUA, Leopoldo Gerardo 56
CARRASCO ROMERO, Cristina 69
CARRATÚ, Fortunata 107
CARREÑO HERNANDEZ, Miguel Ángel 44
CARRERAS CANO, Mireia 60
CARRERAS LAVILA, Jordi 141
CARRERAS LAVILA, Miquel 141
CARRERAS SANJURJO, Nuria 106
CASADO CATALAN, Javier 43, 45
CASALÉ TURÚ, Alfons 149
CASALOTS SERRAMIA, Jaime 48
CASALS NOLLA, Marina 88
CASAMITJANA CLARAMUNT, Francesc J..... 106
CASANOVAS, María Monserrat 53
CASAS VICENTE, Jordi 109
CASAUS OGALLAR, Carmen 114
CASCALES LAHOZ, Diego 110
CASTAÑEDA ARGAIZ, Roberto 100
CASTELLA MARTINEZ, David 132
CASTELLARNAU IBAÑEZ, Eduard 41
CASTILLO AVILA, Yanira 42
CASTILLO CEJAS, M. Dolores 49
CASTILLO GARCIA, María Dolores 125
CASTILLO LUJAN, Mireia 144
CASTILLO PACHECO, Carlos 111
CASTILLO, Edgar 73
CASTIÑEIRA ROMERO, Ana 43, 45
CASTRILLO PEREZ, Pilar 106
CASTRO ATALAYA, Natalia 132
CATALÁN MARTÍNEZ, Juan 101
CATALAN MARTINEZ, Marina 89
CATLLA I SAENZ, Carles 106
CAUSAPE FONTANET, Esperanza 44
CAVERO ALMARCEGUI, María Ángeles 150
CDRT ODONTOLOGIA, SLP 87
CENDRON PARES, Pau 78
CENTRE D'ODONTOLOGIA
DE CASTELLDEFELS SL 77
CENTRE DE DIAGNOSI PER LA IMATGE
DE TERRASSA..... 143
CENTRE DE FISIOTERAPIA SANT CELONI 127
CENTRE ESPECIALITATS MEDIQUES CANET.. 74
CENTRE GINECOLOGIC I OBSTETRIC 106
CENTRE MEDIC CASTELLBISBAL 75, 76
CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS
CONSULTORIS EXTERNS SL..... 76-78

CENTRE MEDIC CASTELLDEFELS SERVEIS PROPIS SL. 27, 76-78
CENTRE MEDIC CREU BLAVA - ARENYS 67-69
CENTRE MEDIC CREU BLAVA - MALGRAT 68, 95, 96
CENTRE MEDIC ESPLUGUES 83, 84
CENTRE MEDIC GRANOLLERS. 87-89
CENTRE MÈDIC JAUME I. 108-111
CENTRE MEDIC LES FRANQUESES, S.L. 84
CENTRE MEDIC MANLLEU 96-98
CENTRE MEDIC MARINA. 114, 115
CENTRE MEDIC MARTORELL 27, 100-102
CENTRE MEDIC MEISA 146-148
CENTRE MEDIC MOGENT, S.L. 95
CENTRE MEDIC NOU MONTREIX 111, 112
CENTRE MEDIC SABADELL 119-123
CENTRE MEDIC SITGES. 139, 140
CENTRE MEDIC TORREBLANCA SALUT 132-134
CENTRE RECUPERACIO SITGES S.L.P. 139
CENTRE SANITARI CAN MORA 127-131
CENTRE SOCIOSANITARI PALAU 30, 35, 39, 40
CENTRO DE TECNOLOGIA DIAGNOSTICA S.A. 143
CENTRO GINECOLOGICO GINE 3 . . . . . 53, 54
CENTRO MEDICO VILLA OLIMPICA 42, 52, 55
CENTRO MEDICO CATALUÑA-DENSAR. 136-139
CENTRO MÉDICO HOSTAFRANCS 41, 42, 44, 46 49, 51, 52, 58, 59
CENTRO MEDICO QUIRURGICO BARCELONA . 116
CENTRO SALUD INTEGRAL. 90, 91, 92, 93
CENTROS CRUZ NAVARRO 43, 55
CEP FERRES 152, 153
CERBA-NUMÀNCIA 47, 48
CERIOL VILASECA, Carlos 58
CHAMIZO GARCIA, Juan Jesús 81
CHANG SOTOMAYOR, Meilin Regina 59
CHAVARRIA CANO, Beatriz 58, 92
CHAVEZ BOURGEOIS, Marión Munisa 52
CHECHILE TONIOLO, Gilberto Edinsón. 63
CHORNET PAHISA, Francesc Xavier 107
CILVETI PORTILLO, Robert 101
CIRACH BOET, Marta 45, 108
CIRACH GELABERT, Ramón 45, 108
CIRUGIA ORTOPEDICA TRAUMAT. D CATALUNYA 144
CLAURE ROCA, Walter 61
CLAVERA FERNANDEZ, Rosa 89
CLAVERA SOLEY, Jaime 73
CLEMARES, Joana 133
CLEMENTE AGODINO, Ignacio Javier 100
CLEMENTE ARMENDARIZ, Fernando 62, 115
CLINICA CASTELLDEFELS 78
CLINICA CORACHAN INSTITUTO 34, 59
CLINICA DENTAL MIRAVE 44
CLINICA NTRA. SRA. DEL REMEI 28, 34, 39, 40
CLINICA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE SA 36, 83
CLINICA ODONTOLOGICA CIRACH, S.L. 45, 108
CLINICA OFTALMOLOGICA DEL PENEDES, S.L.P 149
CLINICA PERRAMON, SL. 71
CLINICA SAGRADA FAMILIA 28, 29, 30, 39 40, 51, 52, 57, 63
CLÍNICA SAGRADA FAMILIA 33
CLINICA SANT JOSEP (MANRESA-ALTHAIA. . . 29, 30, 33 98-100
CLINICA SANT JOSEP DE VIC 34, 144, 146
CLINIMEDIC ASSISTECIAL 134, 135
CLOS FERRERO, Pere 105
CLOS IMBERNON, Jordi 73
CLOS MOLINA, Ramón 146
CLOSA SEBASTIA, Francisca 61
COCA PEREZ, Fernando 51
COCCO, Claudio Alfredo 115
CODAS CAMPUZANO, Javier Emilio 58
CODERCH ARIS, Marta 116
CODINA AROCA, Alberto 60
CODINA MASSONS, Raimundo 145
COLINA CEBALLOS, Yamilet 125
COLLS CAMARA, Alejandro 60
COMAJUNCOSAS CAMP, Jordi 124
COMESIAS GONZÁLEZ, María Josep 101
CONDE CERDEIRA, Héctor 109
CONSORCI SANITARI DE L'ALT PENEDES I GARRAF 29, 34, 148
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA HOSPITAL DE IGUALADA. 28, 34, 93
CONSULTORI BAYES VIC 28, 144-146
CONSULTORI D'ATS I FISIOTERAPIA MARIA FERRER. 136
CONSULTORI DOCTOR SALTOR 107
CONTRERAS LOVERA, Isidro José de L 81
CONTRERAS PEREZ, Nayamar 54
CORBERA MASFERRER, Luis 87
CORNELLA-CENTRO DE TRAUMA. Y REHABILITACION 81
COROMINAS CASARRAMONA, Josep María . . . 127

CORONA MARTINEZ, Manuel 121
CORONADO PERALES, Fernando 81
CORRALES ROMERO, Giancarlo 73
CORTILES PUEYO, M- Pilar 89
COS PLANS, Ramón 121
COSTA VILA, Jesús 59
CRESPI BINIMELIS, Jaume 58
CRESPI SEGUI, Margalida 132
CREU GROGA. 27, 73, 74
CTRO. DE MEDICINA CORRECTIVA 71, 72, 78, 79
113, 116, 117, 120-122
CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS NAYADE .. 141-144
CTRO. RECONOCIMIENTO RIPOLLET 116, 117, 118
CUADRA AGUSTÍN, Laura 139
CUADRA BODOQUE, Dolores 42
CUADRADO GORGUES, Susana. 73
CUADRADO VELAZQUEZ, Marta María 51
CUARTIELLA MICHAVILA, Maite 138
CUATRECASAS ARDID, Josep M. 41
CUERDA CUSINE, María Merce 110
CUSCO MARTI, Roser 135
CUSIDÓ ESA, Gimferrer Teresa 54
CUSIDÓ GINFERRER, Teresa 92
CUSINÉ LÓPEZ, Laura 149
CUTRINA CLARAVALLS, Roma 84
DALLARES ANGULO, Juan José 108
DARDANO BERRIEL, Juan Andrés 97
DE AGUSTIN DE ORO, Juan José 111
DE ANDRES MOSQUERA, Miguel 152
DE BENGOECHEA HUERTA, Lorena 70
DE BERGUA DOMINGO, José María 62
DE CASTRO AVELLANER, María Eugenia 88
DE FERRER FIGOLS, Josep María. 146
DE LA CRUZ VERDUN, Joan 73
DE LA MORA RAFART, Pedro Ángel 61
DE LA PAZ DALISAY, María Fideliz 58
DE LAS HERAS DURAN, Pilar 48
DE LUIS SANCHEZ, Alberto 68
DE MARIA, Pablo Nicolás 62
DEL BARCO MARTINEZ, Ester 54
DEL CAMPO CARRASCO, Zoraida 59
DEL CARMEN ORTIZ, Virgilio Amin 74
DEL CORE SOGAS, Claudia Rosaria 43, 45
DELA TORRE RAMIREZ, Pilar 110, 133
DESCALZI FARRERES, Adolf 149
DEZA VARGAS, Luis Gustavo 105
DI GREGORIO MARCON, Silvana 133
DIAGNOSTIC CENTRE ALOMAR 72, 107, 152
DIATROS 86
DIAVERUM SERVICIOS RENALES 56, 71, 114
DIAZ CARANDELL, Arturo 129, 151
DIAZ ESCRIU, Francesc 146
DIAZ GALLARDO, Paula Veronica 62
DIAZ HERVAS, María 52
DIAZ PRIETO, Manuel 117
DIAZ-PEÑALVER GONZALEZ, José Luis 72
DIAZ, Ana 132
DIAZ, Zineb 42
DIMAT DIAGNOSIS PER LA IMATGE 2017. 103
DINARES PRAT, José 146
DOCTOR KLEIN, SL.P. 75
DOMINGO GARCIA, Abel 121
DOMINGUEZ FONT, Enric 62
DOMINICA SZMIGIEL, Katarzyna 52
DONOSO BACH, Luis 80, 86, 123
DONOSO DORADO, Laia 89
DORESTE BLANCO, Gustavo 43
DOT BACH, Joan 49
DOU SAENZ DE VIZMANO, Antonio. 58
DUARTE CALDERÓN, Miguel Ángel 101, 110, 133
DUARTE DE ALBAYEROS, Ana Guadalupe 101
DUÑÓ AMBRÓS, Roso 110
DURAN BELLIDO, Pau 135
ECHEMENDIA CABADILLA, Yovany 85
ECHEVARRIA MARTÍN, Domingo Jorge 143
EFEMENCO NOINFO, Daniela Veronica 148
EFIRE, S.L. 69
EIX CENTRE SANITARI 120
ELAWAD MUHSEN, Talal 102, 123
EMETERIO REIG, M. Rosa 58
ENDOS MEDICINA 49-51
ERICE MUÑOZ, Eva 49
ERRANDO SMET, Guillermo 102
ESCABIA FERNANDEZ, Francisco A. 121
ESCOBOSA GARCIA, Adrián 93
ESCOLA PEREZ, Francisco. 138
ESCUDERO RODES, Sergio 101
ESPECIALIDADES MEDICAS VALA 45
ESPECIALITATS MEDIQUES VIC 144, 145, 146
ESPINET COLL, Eduardo 49
ESPINÓS GÓMEZ, Juan José 54
ESPINOSA BARBEI, Glenda 145
ESPINOSA-SALDAÑA PANDO, José Miguel ... 58, 92
ESPRIU SIMON, Miquel 105
ESQUERRA TUÑI, Eulalia 103
ESTEBANEZ SANTAMARTA, María Fe. 43

ESTEBANEZ SANTAMARTA, María Fe 43
ESTEVEZ SABOGAL, Daniel Mario 146
ESTRADA FERRER, Óscar 105
ESTURRICA DUCH, María Montserrat 91
ETHICALDENT -AXIOMA ESTUDI DENTAL 44
EV MEDICAL CORNELLA 81, 82
EV MEDICAL LES MORERES 27, 111, 112
116-118
FABRE FOLCH, Ester 103
FALCK VL SERVICIOS SANITARIOS. 30, 134
FALIP CABANER, María Teresa 133
FARRE GUIU, Anna 92
FELGUERA RUIZ, Francesca 67
FELIP HOSSELBARTH, Ana María. 129
FELIU CANALETA, Josep 105
FENOY MATA, Marta 80
FERICHE ADELL, María de Las Mer 76
FERNANDEZ ACOSTA, Nelia 45
FERNANDEZ BERNAL, José Luis 111
FERNANDEZ BLANCO, Lorena 54
FERNANDEZ DELGADO, Juan Gabriel 54
FERNANDEZ GARCIA, Salvador 122
FERNANDEZ HERNANDEZ, Ronell 58
FERNANDEZ IBIZA, Jaume 59
FERNANDEZ MONTOLI, María Eulalia 54
FERNÁNDEZ NOFRERÍAS, Eduard 50
FERNANDEZ SABATE, Arnau 109
FERNANDEZ SERRANO, Montserrat 144
FERNANDEZ VALDERAS, Pablo 139
FERNANDEZ VAZQUEZ, Julia 43, 45
FERRE CARRIEDO, Elsa 42
FERRE JORGE, Jorge 141, 148
FERRE JUNYENT, Carme 148
FERRER FERRAN, M. Concepción. 41
FERTILAB INSTITUT CATALA
DE FERTILITAT, S.L. 61
FILLAT CASAS, Pere 102
FISIOMEDIC TECNOLOGIC. 136
FLORES CLIMENTE, Víctor 92
FLORIACH I ROBERT, Misericòrdia 106
FOLGUERA BERTRAN, María Luisa 132
FONCILLAS CORVINOS, José Javier 51
FONT BILBENY, Merce 107
FONT ROCABAYERA, Julio 143
FONTALVA GUERRERO, M. Luisa 93
FONTANE VENTURA, Juan 92
FONTANET MORI, Ángela 119
FORASTER ROSELLO, Andreu 56
FORMIGON ROIG, Manuel 121
FRAILE MASERAS, Francesc 43
FRANCISCO BOU, Montse 128
FRANCO SANCHEZ, César 125
FRANCO VARGAS, Daniel 43
FRANQUESA LLOPART, Lluis Enric. 145
FUENTES MENDOZA, Susy Gladys 89
FUENTES PEREZ, José María 49
FUERTES MENDOZA, Jorge. 93
FURRIOLS RAULI, Bruna 74, 106
FUSTE DE NICOLAU, Carlos 40
GA DETA CL, Mentina Pilar de 54
GABINET D'ESPECIALIT MEDIQUES
ASSOCIADES (G.E.M.A) 87-90
103-107
GABINET MEDIC DEL BERGUEDA 72
GABINETE DE RECUPERACION
FUNCIONAL G.R.FSL 128
GABRIEL AMATO, Esteban 106
GACIMARTIN LUCENA, Roger 81
GALAFATE MORENO, Rebeca 137
GALILEA ECHEVARRIA, Jesús 41
GALLACH BAU, Juan 145
GALLARDO ALGUERO, Blanca. 58
GALLEGO OLIVE, Marta 132
GAMBOA SAAVEDRA, Silvia 58
GAME CENTRE MEDIC 125-127
GAMEZ GONZALEZ, Mercedes 67
GAMISSANS CAÑADA, Marta 133
GARCES GATNAU, José Ramón. 52
GARCÉS REÑE, Joan 52
GARCIA ALONSO, Albert 103
GARCIA ALONSO, Javier 100
GARCIA CAPELLA, Luis 44, 136, 141
GARCIA DEL BLANCO, Bruno 50
GARCIA I RETAMERO, Francesc 107
GARCIA JORDA, Elsy Valentina 49
GARCIA LAS HERAS, Lourdes 133
GARCIA LUQUE, Ainhoa 88
GARCIA MARSINYACH, Ángela 45
GARCIA MATAMALA, Antonio 41
GARCIA MOLINA, Pedro Luis 87
GARCIA MORENO, Silvia 133
GARCÍA PATTERSON, Apolonia Gabriel 92
GARCÍA RODRÍGUEZ, Xavier 102
GARCIA ROJO, Darío 123
GARCIA RUIZ, Itziar 54
GARCIA SALVADOR, Eva 43

GARCIA SOMOZA, Adoración 136
GARCIA SUAREZ, Juan José 40
GARCÍA VÁZQUEZ, Jessica 85
GARCIA VELASQUEZ, Alexander 108
GARCIA ZAMORA, Iván 59
GARCIA-MIRANDA HURTADO, Francisco 92
GARCIA-VAQUERO MILLAN, Cristina 60
GARCIA, Iván 59
GARCIA, María Eugenia 42
GARRO BALMASEDA, Eduard 99
GARZA TREVIÑO, Humberto 100
GASOL OLIVA, Roser 119
GERDING, Andrés 126
GIL ARNAL, Julián Miguel An 138
GIL BONET, Antoni 99
GIL BONHOME, David 103, 104
GIL CERDAN, Alberto 80, 86
87, 123
GIL YANES, Lluis 100
GILI MASSÓ, Josep María 144
GIMÉNEZ CAMPANARIO, Oriol 74
GIMENEZ GONZALO, Jordi 103
GIMÉNEZ HERRERO, Pau 132
GINECOLOGIA ACTUAL 70
GINELLERS, S.L.P. 87, 88, 89
GINEMOLINS 108
GINEX VALLES S.L. 134
GIRONA SAN MIGUEL, Andrés 58
GIRONS, Josefina 110, 133
GODOYAL VILA, Amadeo 144
GOMEZ BENJAMIN, Ángel 45, 120
GOMEZ DEL VALLE, Margarita 121
GOMEZ HOSPITAL, Joan Antón 50
GOMEZ IGLESIAS, Juan Manuel 89
GOMEZ PASTRANA, Barbara 105
GOMEZ PES, Sandra 44
GÓMEZ TRUJILLO, Wilsón Danilo 148
GONZALEZ CASAS, Andrea 109
GONZALEZ CRISTO, Emmanuell 132
GONZALEZ DIAZ, Yoel D. 136
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Mónica 54
GONZALEZ GARCES, Juan 120
GONZALEZ MELGAR, Francisco Selvyn 60
GONZALEZ MORENO, Miriam 120
GONZALEZ PLATERO, Fco. Javier 40
GONZALEZ QUIRÓS, Marta 106
GONZALEZ REYES, Jorge Richard 61
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, María 128
GONZALEZ SANCHEZ, Ignasi 119
GONZALEZ TORNER, Xavier 67
GONZALEZ VALDIVIA, Hugo 58
GONZALEZ, María Victoria 62
GORDILLO URIBE, María Jimena 111
GORNALS SOLER, Joan 49
GOTOR GIL, María 98
GOYANES SOTELO, Carlos Salvador 108
GRAELL MARTIN, Eduard 122
GRANJA HERNANDEZ, Ramón 125
GRAS CARREÑO, Marina 43
GRIFUL RAFART, Pere 42
GRIMBERG LEBOVITZ, Marcos Leonardo 60
GRUBICY, María Laura 100
GRUP 9 SERVEIS MEDICS 90-93
GUAITA PAIS, Marc 88
GUARDA, Darío César 57
GUARDIA RODRÍGUEZ, Silvia 79
GUEDEA EDO, Ferrán 59
GUEDES DE LA FUENTE, Xavier 145
GUEVARA CUBAS, Jorge Alonso 49
GUINJOAN SAROBE, Antonio 102, 150
GUIX MELCIOR, Benjamín 59
GUIXA GENER, Manuel 109, 133, 145
GUMA GONZALEZ, Joan Raimón 121
GUTIERREZ CORIAT, Luis Daniel 127
GUTIERREZ DE LAS HERAS, Andrea 132
GUTIERREZ, Susana 132
HASAN, Hussni Salim 115
HENAO GAMA, Luz Stella 43
HEREDIA BUDO, Josep Lluis 143
HERMIDA CLARENA, Helena 46, 104
HERNANDEZ ACEVEDO, Juan Camilo 57
HERNANDEZ AGUADO, Sandra 54
HERNANDEZ GARCIA, Guillem 54
HERNANDEZ PASCUAL, Luis 57
HERNANDEZ RAMBLA, Carla 133
HERNANDEZ SANCHEZ, Anabella María 115
HERNANDEZ VIDAL, Antonio 130
HERRERA GUILLEN, S.L.
(CENTRE MEDIC VALLES) 71, 72
HERRERO DEL EGIDO, Raquel 91
HIDALGO GRAU, Lluis Antonio 105
HIDALGO MENDEZ, Fernando 126
HIRUJO SOSA, Ramón Antonio 89
HLA CLINICA INTERNACIONAL BARCELONA 40,-42, 45
48-55, 59-62
HM SANT ANDREU 123, 124

HM SANT JORDI 28-30, 33, 39
40, 42, 46, 48, 50
51, 53-59, 61, 62
HOMS MORENO, Isabel 146
HOSP. COMARCAL S. BERNABE DE BERGA ... 28, 34, 72
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAD .. 29, 35, 150
HOSPITAL CREU BLANCA MARESME, S.L. 27, 103-107
HOSPITAL D MATARO- CONS. SANIT.
DEL MARESME 29, 34, 103
HOSPITAL DE BARCELONA 28, 33, 39, 40
HOSPITAL DE ST. JOAN DE DÉU
(MANRESA-ALTHAIA) 36, 98
HOSPITAL DE VILADECANS 29, 34, 146
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS 28, 33, 87
HOSPITAL GENERAL DE VIC 29, 34
144-146
HOSPITAL HM DELFOS 28-30, 33, 39
40, 46, 49-53, 55-61
HOSPITAL HM NENS 28, 29, 34, 39
40, 42, 44, 46, 48-50
52, 53, 55-60, 62
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA 28, 34, 69
HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI
G.CATALUNYA 29, 34, 127
129, 130
HOSPITAL QUIRONSALUD BARCELONA-
EL PILAR 28-30, 35, 39
40, 42, 46, 48-58, 60-63
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLES 29, 35
119-123
HOSPITAL SAN JAUME MANLLEU 34, 96
HOSPITAL SANT JAUME 28, 34, 73
HOSPITAL U. SAGRAT COR -
GRUPO QUIRONSALUD 28, 35, 39, 40
42, 46, 48-58, 60-63
HOSTA MATEU, Víctor 49
HOSTALOT PANISELLO, Cristina 57
HUAMAN, Liliana 133
HUGUET AZNAR, Lluis 67
HUIDOBRO DE JUAN, Luis Carlos 114
IAQUINANDI MURTAGH, Juan Cruz 49
IBORRA MUÑOZ, Guillem 73
IDIAZABAL ALECHA, M. Ángeles 57, 58
IDONA 54
IGLESIAS CASTRO, María Concepción 51
IGLESIAS SEBILLE, Jorgelina 133
ILLA ARMENGOL, Miriam 89
IMAGEN MEDICA DGTAL
SERV. DIAGNOSTICOS 102, 122
INSCOR 55
INST. GUILERA OBST. Y GINECOLOGIA 53, 54
INST. OFTALMOLOGIC LASER VISIO 99, 100
INST. SALUT CARDIOV. Y REH.
CARDIACA BCNA S.L. 50
INSTITUT DE LA DONA DE SABADELL 119-122
INSTITUT MEDIC BAIX VALLES 108-111
INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA
"IMOR" 59
INSTITUT OFTALMOLOGIC ARUMI SLP 58
INSTITUT OFTALMOLOGIC DEL PRAT 115
INSTITUT OFTALMOLOGIC VIC, S.C.P. 145
INSTITUTO CIMAX 104, 105
INSTITUTO DENTAL Y MAXILOFACIAL
BARA-GASENI 52
INSTITUTO DRA. GOMEZ ROIG 54
INSTITUTO MEDICO PRIVADO 56
INSTITUTO MEDICO TECNOLOGICO S.L. 63, 108
INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR
DE ONCOLOGIA 59
INSTITUTO NEPP 60
INSTITUTO VALLESANO SL 108-110
IRITEB 69-71, 102
137, 138
JAIME CALVET, Pascual 144
JAMHOUR CHELH, Karim 125
JARAMILLO ARRIETA, Ricardo Alberto 57
JAUREGUI JUAREZ, Carmen Elena 49
JIMEN EZ MARTINEZ, Eva 43
JIMENEZ ORTUÑO, Miguel Ángel 106
JOFRE FONT, Laia 54
JOLONCH PALAU, José María 41
JORBA GARCIA, Adria 52
JORGE VISPO, Marta 99
JORVA GARCIA DE CASASOLA, Carlos 132
JOSE URGELES, Laura 88
JOVE PEREZ, Ariadna 133
JURADO HERNANDEZ, Laura 91
JURADO SEGUER, Judith 121
KANJOU AUGE, Nadwa 54
KATRIB, Faisal 44
KEWALRAMANI PUNJABI, Jessica 132
KHAOULY ALONSO, Saideh 149
KHAZZANE BEN BOUCHTA, Zhor 118
KONSTANTINIDIS GARAY, Cristian Andrés 63
LA PUMA, Delón 101

LAMAS DOMENECH, Nuria ... 88, 110
LAMI ARZELAN, Alejandro Robert ... 101
LANDA OVIEDO, Hugo Salvador ... 52
LARA BENCHIMOL, Carolina ... 44
LARA MOCTEZUMA, Luis Enrique ... 56
LARES ARCHER, Henry Rafael ... 59
LARROSA SALVATIERRA, Damián ... 126
LAU RODRÍGUEZ, Sandra Ruth ... 57
LAURA ROJAS, Ana ... 152
LAZARO ALCAY, Carlos ... 48
LENCZEWSKA, Marta ... 58
LEON BUZON, Montserrat ... 40
LEON JORBA, Alba ... 58
LIBORI RAMOS, Raúl ... 99
LIGORRIA BERGUIO, María Cristina ... 74
LINDE ... 60
LIZANO DIEZ, Javier ... 62
LLAGOSTERA BENEDICO, Josefa ... 42
LLEBALUST PATOLOGIA, S.L. ... 48
LLEVADONAS ... 43
LLIBRE FERRER, María Dolores ... 119
LLIRO BLASCO, Esther ... 137
LLOPART LOPEZ, Josep Ramón ... 51, 70, 91
LLOVERA COLOM, José María ... 51, 70, 91 147
LLOVERA COLOM, José María ... 51, 91, 147
LLOVERA MONTSERRAT, José ... 119
LLUIS SAENZ, Juan Ignacio ... 56
LOBATO TRENADO, Sandra ... 107
LOPEZ BLANCO, Marcela ... 44
LOPEZ CABELLO, Alba ... 110
LOPEZ DE HIERRO MARTINEZ, Ana ... 88
LOPEZ DIU, Nuria ... 106
LOPEZ DIU, Roser ... 106
LOPEZ GONZALEZ, Ferrán ... 109
LOPEZ GRAU, Francesca ... 41
LOPEZ LOPEZ, José ... 137
LÓPEZ MARINA, Víctor ... 100
LOPEZ MAS, Israel ... 151
LOPEZ PALENCIA, Joan A. ... 104
LOPEZ PEREZ, J. Alejandro ... 106
LORENTE MARQUEZ, Francisco Javier ... 51
LOUBAD RABIE, Akram ... 129
LOZANO SOLDEVILLA, Barbara ... 102
LUNA TOMAS, Miguel Ángel ... 106
LUQUE MARIMON, David ... 43
LUQUE SANCHEZ, Antonio ... 90, 107
LYUTA LYUA, Nataliya ... 109
MACHLAB MASHLAB, Salvador Tarek ... 121
MACÍAS SÁNCHEZ, Francisco José ... 73
MADROÑAL LLEYDA, Catalina ... 59
MAJÓ MERINO, María ... 74
MAKE FERNÁNDEZ, María del Carmen ... 114
MALAGRIDA MATONS, Juan Manuel ... 69
MALDONADO SMITH, María Yelena ... 120
MALET CARRERAS, Josep María ... 100
MALLMANN, Francisca ... 110
MANTEROLA BERRUETA, Oier ... 137
MAÑER LOPEZ, Meritxell ... 105
MARCANTONIO SANA CRUZ, Orianna Yilsy ... 105
MARCE PRATS, Mónica ... 69
MARCELLO, Pietro ... 61
MARCHAN GARCIA, Isidoro ... 62
MARCHENA PEREZ, José Antonio ... 98
MARCHINO AGUILAR, Tizana ... 106
MARCOS MORTA, Jordi ... 62
MARCOUCHI KAOUCH, Saad ... 105
MAREQUE BUENO, Javier ... 105
MARGALET ROMERO, Enric ... 115
MARGARIT MALLOL, Jaume ... 142
MARINE QUESADA, Cristina ... 76
MARIS ARROYUELO, Stella ... 115
MARONAS HERRERA, Marcelino ... 111, 134
MARSAL TERES, Gloria ... 54
MARTÍ AGUASCA, Gerard ... 50
MARTI GUADAÑO, Enrique ... 120, 144
MARTI LABORDA, Evelio ... 127
MARTI RAMON, Francesc ... 99
MARTI SIRVENT, María Dolores ... 51, 52
MARTIN BARREALES, Salvador ... 91
MARTIN CAPDET, Ester ... 152
MARTIN OLIVA, Xavier ... 131
MARTIN VIDAL, Esther ... 132
MARTINEZ CORRAL, Merce ... 58
MARTINEZ CRIADO, Yolanda ... 52, 152
MARTINEZ CUMPLIDO, Ruben ... 126
MARTINEZ DE PABLO, María Isabel ... 53
MARTINEZ FUSTER, Xavier ... 105
MARTÍNEZ GALARZA, Pablo ... 90
MARTINEZ MARTIN, Olivia ... 88
MARTINEZ MARTINEZ, Inmaculada ... 44
MARTINEZ RAMOS, Luis ... 44, 71, 79
MARTINEZ RODRIGUEZ, Alba ... 80
MARTINEZ TORREGROSA, Raquel ... 62
MARTÍNEZ VIDAL, Brigida Meritxel ... 60
MARTOS RODRIGUEZ, Marta ... 52

MARTOS VELASCO, José Alberto. 138
MARZAL TORRENT, Luis 90
MASRIERA PALU, Gloria 109
MASSAGUER BARDAJÍ, Clara 52
MASSO BARNADAS, Antonio 147
MATA MATA, Rodrigo José 51
MATALONGO SANTOS-MORAN, Sandra 101
MATAS BARCELO, Isabel 54
MATAS PAREJA, Mariano 62
MATEO PEREDA, Marta 53, 54
MATOS SUAREZ, Leobaldo 127
MAURI NICOLAS, M. Luisa. 40, 41, 102
MEDICAL SERVICES ACTIVITA 87-90
MEDICINA I SERVEIS CREU BLAVA 82
MEDINA PONCE, César Gustavo 134
MEDINA VILLASEÑOR, Yolanda 106
MEDISANTBOI. 125-127
MEDITRAUMA 103-107
MEDRANO JOSE, Víctor 109
MEISA RADIOLOGIA, S.L 148
MELER BARRABES, Eva 54
MELGOSA ARNAU, Domingo 72
MEMBIELA GUIX, Alba 132
MENA GARCIA, Clara 42
MENA PINILLA, Guillermo 40, 41
MENACHO VILADOT, África 58
MENDEZ SALDAÑA, Marta 110
MENDIVIL ÁLVAREZ, Rocio Fiorella 120
MENDOZA RODRIGUEZ, Antonio Jesús 44
MENSION COLL, Eduard 54
MESAN SALUT SL. 118, 119
MESTRE SAURA, Vicente Jaume 122
MESTRES SALES, José M. 49
METAMORFOPSYC GABINET
PSICOLOGIC S.L.P. 152
METGES DE CAPÇALERA. 119
MIARONS TUNEU, Raquel 60
MIGUEL PINTOR, María Elena 140
MIGUEZ MEDINA, Marta 54
MILA FARNES, María 42, 55
MILLÁN ÁLVAREZ, José 132
MINGORANCE MOYA, Ester 58
MINOVAS GRANJA, Gerard 97
MIPS FUNDACIO PRIVADA 27, 93-95
MIRALLES MORENO, Laura 45
MODOLELL ROIG, Alfons 59
MOHAMED MABROK, Maged. 49
MOLINA MOLINA, María 106
MOLINA ROS, Antonio 107
MOLINET COLL, Cristina 53
MOLNE ARICHA, Inés 43
MON MARTINEZ, Dunia 130
MONDELO MONDELO, Francisco Javier 133
MONELL ROSAS, Joan 145
MONENY, Casimiru 72
MONTANE MUR, Marta 57
MONTERO ALCARAZ, Juan Carlos 103
MONTES CARVAJAL, Dámaso 104
MONTES CARVAJAL, José G. 67
MONTIGALA CENTRO DE
REHABILITCION, S.L. 69, 71
MONTOYA ALBESA, Francesc 104
MONTSERRAT DELGADO, José Luis 113
MORA FERNANDEZ, Veronica 110
MORALES COLOME, Carlos 67
MORALES DEL CANO, Jaime José 62
MORANAS BARRERO, José 93
MORENO BOSCH, Andrea 44
MORENO GORJON, Eduardo 55, 56
MORENO HERNANDEZ, M. Isabel 103
MORENO MUELAS, José Vicente. 61
MORENO SAAVEDRA, Alejandro 128
MORENO SANCHEZ, Jorge 53, 54
MORENO SANZ, Javier 106
MORILLAS LAHUERTA, Víctor 110
MORUNO APARICIO, Marisol 126
MORUNO ROJANO, Marta 88
MOSER WURTH, Carlos 58
MOSTACERO SOTO, María del Pilar 43, 45
MOTA RUIZ, Lorena. 141
MOYA BORT, Lourdes 76
MOYA MITJANS, Ángel 50
MUNNE MIRALVES, Carla 44
MUNTANER YANGÜELA, Miguel 134
MUÑOZ AGUIAR, Jorge Luis 57
MUÑOZ GARCIA, Noemi 43, 45
MUÑOZ URRIZA, Sergio 88
MUSCAT, Carla 132
MUTUA DE TERRASSA. 36
NADAL GARCIA, Fernando 62
NADAL GRAU, Jordi 107
NADAL REUS, Jerónimo 58
NARVAEZ BARROS, Mario Alonso 93
NATERA CISNEROS, Luis 107
NAVARRO SANAHUJA, Joaquim 51
NAVAS NAVAS, Cristóbal 105

NEBREDA DURAN, Javier 49
NEURODIR 99
NIETO GRANADA, Luis Humberto 106
NIEVAS ROYO, Judith 109
NODARSE RODRIGUEZ, Alfredo 54
NOGUERA CODINA, Montserrat 87
NOGUERA LOPEZ, Laura Marina 43, 45
NOGUERAS CARRILLO, Francisco 49, 88, 104
109, 120, 145
NOGUES ORPI, Julio 60, 148
NORIEGA RANGEL, Alicia 132
NOVELL COSTA, Ferrán 43-45
NUÑEZ CAMARENA, Jorge Hassan 61
NUÑEZ CARALT, Aleix 133
NUÑO LUNA, Christian 137
ÑLIEBAN NIET, Jesús 110
OCHANDIO RICHART, Raquel 109, 132
OCHOA PARADA, Ysabel 49
OFTALVIST 58, 59
OJEDA LORES, Lidia 78
OLIETE PRADAS, Roberto 138
OLIVE BOSCH, Francisco J. 62, 103
OLIVEROS, Fátima 132
OLLER VARELA, Neus 50
OLMO ROMERO, Ángel 107
ORDEIG RIBOT, Jorge 139
ORDUNA LUQUE, Pilar 114
ORIBE MUGURUZA, Daniel 88
ORNA MONTERO, Elisa 106
OROMI VALLS, Josep Oriol 133
ORTEGA HERNANDEZ, Óscar 106
ORTEGA MAZANO, Marta 54
ORTI GARCIA, José Manuel 82
ORTIZ CAZAL, Jorge A. 99
ORTIZ SOLER, Montserrat 61, 152
ORTIZ VALENTÍN, Josep 100
OVEJERO GORDILLO, Miguel Alfredo 132
PALACENT 113
PALASI BARGALLO, María del Carmen 152
PALAU ESPLÀ, Miquel 88
PALAZON BELLVER, Pedro 52
PALLARES MONLEON, Carlos 50
PALOMERAS SOLER, Ernest 106
PANADES ALSINA, Lucía 42
PARDO CÁRDENAS, María Juliana 132
PARES RIFA, José Oriol 145
PARILLA CACERES, Janira 119
PARREÑO, Santiago 106
PASTOR LOPEZ, Sergi 107
PASTOR VERA, Alfonsa 55
PAU CASANOVAS, Leopoldo 144
PAU CHARLES, Ignasi 133
PEDEMONTE SARRIAS, Gabriel 60
PEDIATRES ASSOCIATS 141
PEDRO PASCUAL, Aurora 74
PEDROSA FERNÁNDEZ, Sofía 152
PEINADO ASTASIO, Elisabet 139
PEIRO MUNTADAS, Ricardo 121
PEJOAN PAGES, Carlos 120
PEÑA MORILLAS, Lia 73
PEÓN MUÑOZ, Susana 54
PEREYRA VELAZQUEZ, Carmen Marina 121
PEREYRA, Carmen Marina 78
PÉREZ ABAD, Miguel 116, 153
PEREZ CASTANEDO, José 146
PÉREZ DE CABALLERO VALENZUELA, Eider 45
PEREZ DE ROZAS RUIZ DE GAUNA, Manuel 44
PEREZ FACES, Marta 43
PEREZ FERNANDEZ, José María 42
PEREZ FERNANDEZ, Patricia 107
PÉREZ GRACÍA, Eugenio Liban 100
PEREZ MARTINEZ, Esther 104
PEREZ MARTINEZ, Isabel 132
PEREZ MARTINEZ, Lena 43
PEREZ PORCUNA, Javier 144
PEREZ PUIGBO, José Ignacioi 127
PEREZ RINCONES, Ignacio Antonio 141
PEREZ TORRENTO, Carme 143
PEREZ VARELA, Vicente 108
PERICAS LOPEZ, Nuria 90
PERLA Y PERLA FUENTES, Cristóbal 57
PERO SILVA, Agustín 129
PERPINA SERVEIS MEDICS S.L. 131
PEY SANAHUJA, Agustín 100
PFAFF MARTORELL, María Teresa 139
PFISTERER, Gabriela 109
PIJUAN PANADES, Nuria 89
PILES GALDON, Salvador 106
PINILLA BAAMONDE, Andrea 43, 45, 88
PINILLA BALLESTEROS, Joaquina 54
PINSACH ELIAS, Lloren 107
PINTO NOGUÉS, Ester 91
PIÑEIRO GARCIA, Laura 54
PLANA DE VIALA, Enrique 151
PLAZA DE LA IGLESIA, Nerea 132
PLENSA ALBERCA, Esther 106

PNEUMOLOGIA I SON 57
POCH PALOU, Oriol 152
PODOACTIVA DIAGONAL 45, 141
POLICLINIC SANT CUGAT 27, 127-131
POLICLINIC SITGES 139, 140
POLICLINIC TERRASSA 141-144
POLICLINIC VILADECANS 147, 148
POLICLINICA GUADALUPE, S.L. 27, 82-84
POLICLINICA MARESME 113, 114
POLICLINICA TRETON 141-144
POLICLÍNICO HM COLLBLANC 90-93
PONS BORRAS, Sonia 114
PONS MASANES, Silvia 50
PONS MELLADO, Pilar 41
PONS SERRA, Nuria 99
PONS VILARDELL, Carles 105
PORRAS, Nasser Mohammad 105
POZUELO ARQUIMBAU, Laura 52
PRADILLO GARCE, Esther 87
PRADILLOS GARCÉS, Alba 105
PRAT CARNE, Rafael. 100
PRAT FABREGAT, Salvio 62
PRATS NADAL, Laia 54
PRATS SANCHEZ, Jordi 89
PRATSALUT 114
PRIETO RASCON, Augusto Javier 101
PRUNERA PRUNYANOSA, Juan 119
PRUNERA TOSCA, Joan Albert 115
PUENTE PRECIADO, José Luis 50
PUIG DURAN, Pere 90
PUIGFEL PONT, Marti 50
PUIGPELAT MARTI, Anna M- 45
PUJOL GEBELLI, Jordi 51
PUNSODA BOU, Joaquín 62, 103
PUÑET BLANCO, Enrique 62
QUEVEDO ADAN, Santiago 139
QUEVEDO RONDÓN, Miguel 59
QUIJADA MARTIN, Sendoa 117
QUINZAÑOS, Luis 59
RABANO RODRIGUEZ, José Ángel 75
RABASA ANTONIJUAN, Jorge 129
RACANA, Juan Ignacio 58
RADONICH, Jessica Eliana 133
RAGON CARDONER, Jordi 139
RAMA FERNANDEZ, Eva Monica 43, 45
RAMÍREZ CARBALLO, Manuel 110, 133
RAMIREZ ROMERO, Veronic-Susan 52
RAMIREZ SILVA, Sergio 67
RAMIREZ ZANOTTY, Daniel Enrique 82
RAMON ALIAGA, Alejandro. 40, 41
RAMON CERVELLO, Joaquín 55
RAMOS CEBRIAN, Ruth 43
RATON TEMPRANO, Neus 43
RAVENTOS PAUCIREROL, Joaquim 111, 134
RECASENS GRACIA, M.asunción 121
REDO GALVANY, Jaime 146
REIG GENESCA, María Alba 72
REIG JORGE, Miriam 89
REVOLLO CHAMBI, Janet 132
REY ABELLA, Jordi 73, 88
RIAÑO MONSALVE, Wilsón Gustavo 40, 41
RIBA BARRES, Fidel 108
RIBAS BATALLA, Daniel 112
RIBAS COLL, Eduardo. 58
RIBAS DUCH, Joan 62
RIBAS SALES, Nuria 109, 132
RIBAU DIEZ, María Isabel. 53, 54
RICA GRAU, María Cristina 132
RIERA MARTI, Juan. 98
RIERA RIFA, Francesc 106
RIGAU CAÑARDO, Joaquim 104
RIGOL SANMARTIN, Salvador 121
RIOPEDRE SAURA, Javier 76
RIPOLL HUMET, Guillermo 92
RIU LLIMOS, Vanessa 72
RIUS ESPINA, Guillermo 80, 87
RIUS MORENO, Xavier 93
RIVAS FRAU, Sergi 109, 132
RIVERO SANCHEZ, Liseth 49
RIVERO SORUCO, Berthy 137
RIZZO, Amadeo Marcelo 105
ROCA COMELLA, Beatriu 129
ROCA LUQUE, Ivo 50, 129
ROCHA GUZMÁN, Óscar 52
RODELAS MONTALVO, Francisco 128
RODRIGUEZ ALSINA, Santiago 141
RODRIGUEZ ALVAREZ, Fernando María 59
RODRIGUEZ DE RIVERA SALVADOR, Carolina . 69
RODRIGUEZ DEL CO, Ral José Ramón 149
RODRIGUEZ FRIAS, Ramiro 111
RODRIGUEZ GIL, Fco. Javier 107
RODRIGUEZ HUELTES, Diego José 134
RODRIGUEZ INFANTE, José Emiliano 118
RODRIGUEZ JORNET, Ángel 122
RODRIGUEZ MORANTE, José David 149
RODRIGUEZ RLA, Basones Karla 93

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Francisco 43
RODRIGUEZ TAPIA, Alejandro 107
RODRIGUEZ VIDAL, Cristina 106
ROIG SANTAMARIA, Lluis 104
ROIG SEGURA, Raimón..... 139
ROLDAN SAEZ, Andrea..... 143
ROMAGOSA ROBLES, Isabel 59
ROMANI OLIVE, Manel 52, 83
ROMANO LECHON, Francisco 123
ROMBOUTS MATAMALA, Anouska 59
ROMERO CAÑAMERO, Belén 108
ROMERO GUTIEREZ, Alba 109
ROMERO VAN ABEELEN, Enrique..... 122, 150
ROMIA-ALL JAMAL, Soad 43, 45
RONDÓN BENAVENTE, Max Jr. 59
ROQUE MESEGUER, Antonio M. 81
ROSADO RUBIO, Claudia 106
ROSELL ARNOLD, Elena 67
ROSET BALADA, Óscar 73
ROVIRA BERGREEN, Isabel 123
RUBINSTEIN AGUÑIN, Pablo 56
RUBIO ESPINOSA, Patricio Fabian 149
RUEDA MUÑOZ, Adela 114
RUFACH PAGÈS, Marta 91
RUIZ CRESPO, Gemma..... 43
RUÍZ DÍAZ, José María 90, 107, 153
RUIZ PARRILLA, Mª Carmen 132
RUIZ PEREZ, Antonio 40, 41
RULL LLUCH, Miguel 51, 105
RUPEREZ PEREZ, José Blas 138
SABADELL GARCIA, Jordi 89
SABATE DE LA CRUZ, Francisco Javier 50
SADURNÍ SERRASOLSAS, Josep María 145
SAEZ GALDEANO, Onofre 110
SAIBELA..... 136
SALA SALMERON, Carmen 54
SALA-VIVE CASADESUS, José María 60
SALAS REYES, Christofer 132
SALAZAR SANTIN, Adriana María 132
SALAZAR TORTOLERO, Gabriel José 58
SALES SEGARRA, Antoni 120
SALINAS DUFFO, Gaspar 89
SALORD OSES, Carlos 49
SALUT VALLES 78-80, 118
119, 127-131
SALVADOR MIRAS, Ignacio 126
SAMARANCH GARCIA-PEREZ, Manuel 54
SAMPER SÁNCHEZ, Bernabé 120
SAMPONS CARDONA, Joan 91
SAN JOSE MATARO, Joaquim 119
SAN MARTIN TRESOLS, Lluis 53
SANCHEZ APARICIO, Carolina Soledad 49
SANCHEZ BENITEZ, Nuria 46
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Joel 122
SANCHEZ GONZALEZ, José 107
SANCHEZ IGLESIAS, José Luis 89
SANCHEZ JAYUSSI, Saskia 106
SANCHEZ LOPEZ, Cristina 91
SÁNCHEZ MACÍAS, Javier 107, 134
SANCHEZ PRAT, Meritxell 146
SÁNCHEZ PRIETO, Remedios 85
SANCHEZ SANCHEZ, Ernesto..... 116
SANCHEZ TORRES, Alba 44
SANCHEZ VAZQUEZ, Almudena 41, 42
SANCHEZ XELL, Lozano Meritxell 109
SANCHO PARDO, Gemma 59
SANCHO SERRATS, Mercedes..... 40
SANOS UERO, Ema 132
SANT CALPE, Vicente 141
SANTANA PEREZ, Fernando 62
SANTANO RIVAS, Begoña 103
SANZ MARCOS, Nuria Elvira 53
SAÑUDO MARTIN, Isabel María..... 55
SAPERAS FRANCH, Esteban 121
SARKIS, Manibal 112
SARTO MANILS, Ángela 89
SAUMELL CARRETERO, Marta 43, 45
SAURA MONTIEL, Xavier 106
SECANELLA MEDAYO, Luis 112, 117
SEGURA GARCIA, Juan 111, 134
SEOANE PAYARES, María 101
SERAL GAJON, Antonio 59
SERRA CABOT, Pere 103
SERRA OLIVER, Jordi 143
SERRADELL ABEL, Enrique..... 40
SERRANO MARTIN, Lorena 89
SERVEI LOGOPEDIA INTERDISCIPLINARI..... 130
SERVEIS MEDICS PENEDES 27, 28, 135
136, 148-152
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA
ADMIRAVISIÓN- IOC..... 27, 39, 59
SERVICIOS AUXILIARES DE MEDICINA
INTEGRAL 112, 113
SERVICIOS ESMA 100-102
SERVISREHA SL 43, 55
128, 130

SEUBA GRACÈS, Jordi 100
SEVEN MEDICAL ASSISTANCE 40, 42, 43
SIMM SERVEI IMATGE MOLECULAR
I METABOLICA 56
SIURANA RODRIGUEZ, José Manuel 50, 81, 91
SKRABSKI SKALBA, Filip 109
SOBREVIA REMIRO, Alba 138
SOLANO UBACH, Susana 80
SOLANS BARRI, Juan Carlos 145
SOLE LLORENS, Francesc 119
SOLE MOLINS, Xavier 111
SOLÉ MONNE, Josep M. 59
SOLER CAMPOS, Juan Alfonso 121
SOLER SINGLA, Lluis 106
SOLER VILA, Lluis 99
SOLORZANO GUILLEN, Edgar Yuri 58
STEINBACHER -, Gilbert 62, 113
SUÁREZ FERNÁNDEZ, Borja 90, 107
SUAREZ RAMIREZ, Álvaro Enrique 43, 45
SUBIRANA SOLE, María Angels 81
SUÑER PELLICER, Marcelino 109
SUÑER, Marcelino 133
SUY FRANCH, Anna 54
TABOADA LEON, Rafael 125
TAMAYO ROJAS, Olga 138
TARDÁGUILA SERRANO, Manel 57
TAUSTE RUBIO, Carmen 54
TCHAMITCHIAN YENICOMCHOIAN,
Hamparsum 93
TEIXIDO RIBAUDI, María Irene 138
TEIXIDOR MARTIN, Joan Carles 107
TEJADA NOUEL, Leandra 87
TEJEDOR VILLALBA, Juan Ignacio 27, 39, 43, 45
TEJERO SANCHEZ, Marta 55
TELLEZ CATALAN, Rafael 131
TERRADAS MIARNAU, María Dolors 132
TITÓ ESPINAGOSA, Llucia 49
TOBEÑA BOADA, Lluis 141
TOBEÑA RUE, Marc 141
TONEU DOMÈNECH, Anna 117
TORMO MAINAR, Sara 105
TORNER PIFARRE, Pere 62
TORO AGUILERA, Álvaro 90
TORRAS CARAL, Inés 54
TORRAS PICON, Antonio 75
TORRAS SANVICENS, Josep 99, 100
TORRAS SIMON, Ana Isabel 120
TORREGROSA INNOVATION 69-71
TORREGROSA NIETO, Nelly 132
TORRENT GOMEZ, Josep 62
TORRES ESTEBAN, Josep María 102
TORRES HERNANDEZ, Sonia 88
TORRES MERCADO, Arlet 148
TORRES SOTO, Ana 149
TORRUELLA SAURA, Gerard 101
TORT RAMOS, Anna 69
TORTOSA HENZI, Frederic 53
TOVAR FELICE, Mauricio 107
TRAUMA SALUT ASISTENCIAL PRAT S.L. 114, 115
TRAYTER-BLANCH DENTAL 88
TREDIC, CENTRE MEDIC EL MASNOU 102, 103
TRES TORRES CLINICA 28, 34, 39, 40
57, 62
TUBELLA MARTI, Luis Mario 46, 104, 116
TUBIO GÓMEZ, Sheila 120
TUNEU VALLS, José 100
TURA GARCIA, Alfredo 149, 151
TURBAU RECIO, Josefa 106
TURRADO MORAN, Vicenta 106
UBIETO LOPE, José Juan 89
UCRISA 50
URBINA HUARACA, Carlos Martín 90, 153
URGELLES BOSCH, Joan 51
VALENCIA CALDERON, Carlos Justo 110, 133
VALENTINES PONT, Juan 130
VALERA PERTEGAS, Marius 61
VALLADARES PÉREZ, Esther 149
VALLDOSERA ROSELLO, Miguel Ángel 137
VALLINA JORDANA, Elías 42, 76
VALLS TORIO, José Manuel 69
VALLUGUERA ENGUIU, Òscar 78
VARGAS RUGELES, Mauricio 93
VAZQUEZ IGNACIO, Juan Manuel 61
VAZQUEZ QUINTANILLA, Teresa 133
VAZQUEZ RODRIGUEZ, Antonio Manuel 110
VEGA CELIZ, Jorge Luis 133
VELASCO CASTAÑARES, Llum 106
VELASQUEZ AREVALO, Mayra Alejandra 53
VENTURAS NIETO, Francisco 69
VERA MORANDINI, María Florencia 52
VERDU REYES, Alejandro 58
VERICAT ROURE, Antoni 75
VERONIC -SUSAN, Ramirez Romero 53
VICENTE GONZALEZ, Miriam 55
VICTORIA GARCIA, María Isabel 109
VIDA MOMBIELA, Francisco 98

VIDAL MONTOLIO, Inmaculada 43, 45
VIGUÉS JORBA, Laura 58
VILA COMAMALA, Francesc 136
VILA GIMENEZ, Joan Antoni 100
VILA GIRALTE, Xavier 106
VILA MASANA, Irene 105
VILA MONENY, Jordi 119
VILA PONCE, Martina 89
VILA ROCAFORT, Marta 49
VILADOT PERICE, Ramón 62
VILALTA VIDAL, Inma 107
VILAMAJOR FRASNO, Sonia 120
VILARO ANGULO, Jaime 107
VILLALBA MODOL, Jorge 122
VILLATORO SOLOGAISTOA, Juan Carlos 60
VILLAVICENCIO CHAVEZ, Edgar Mery 111
VILLAVICENCIO CHAVEZ, Edgar N 134
VIÑAS DOMINGO, Marta 46
VIÑAS VIÑALS, Karina 110
VIÑAS VIÑALS, María Esther 41, 102
VIÑETA CAJET, Charlotte 44
VISCASILLAS PALLAS, Guillermo 100
VISION-LASER CMS 2016, SLP 122
VIVES PUIG, Marta 42
WAEZ SAWAS, Mohamed Jalal 90
WIZNER DIAZ, Patricia 132
WKWIDER EL SAMAK, Mohamed El Mnaje 110, 133
XIMENIS VIDAL, María Asunción 114
YACHI DEL PINO, Eva Violeta 138
YAGÚE OCON, Fátima 133
YLLA RICO, Jordi 146
ZABALZA CERDEIRIÑA, Miguel 108, 125
ZAGERT ETCHEVERRY, Raquel 54
ZAMBELLI ARSEQUELL, Marco 132
ZAMORA LAPIEDRA, Mac 89
ZANON SERER, María 44
ZARAGOZA MONTPEL, Jorge Francisco 55
ZARZOSO MUÑOZ, Inés 142
ZATARIEH KHOCHE, Ahmed 101
ZIRI-CASTRO AMORIM, Roxana 125
ZÚÑIGA CEDO, Daniel 151
ZUÑIGA INGLES, Ezequiel 41, 150
ZURITA HURTADO, Annabella 58
ZURITA LUZARRAGA, María Lourdes 50

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**

ASISA **Centre Coordinador d'Urgències i Emergències**

900 900 118

Soy de ASISA
Soc d'ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

24 hores / 365 dies a l'any
Autorització de proves
Delegacions i punts d'atenció
Urgències i ambulàncies
Informació general

ALF00081 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**
Descarrega't l'App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
BURGOS

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Burgos

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Plataforma de Coordinación de Recursos de Urgencias

Tel.: 900 900 118

AMBULANCIAS

Plataforma de Coordinación de Recursos de Urgencias

Tel.: 900 900 118

Servicio 24 horas
Con prescripción médica y previa autorización de la Entidad

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99

www.asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Avda. del Cid, 6. 1º B – 09005 Burgos

Tel.: 947 225 519 – Fax: 947 220 591

Horario: Invierno: De lunes a jueves de 9:00 a 14:30 h, tardes de 16 a 17:30 h.
Viernes de 9:00 a 14:30 h.

Verano: Del 16/06 al 15/09, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

Agencia local

Aranda del Duero 09400
Glorieta Rosales nº 7 (Esquina carretera de la Estación).
Tel.: 947 647 985

Invierno:
De lunes a jueves de 9:00 a 14:30 h.
Tardes de 16 a 17:30 h. Viernes de 9:00 a 14:30 h.

Verano (del 16/6 al 15/9):
De lunes a viernes de 9:00 a 14:30 h.

Burgos 09005
Parque Virgen del Manzano, 12 Bajo.
Tel.: 947 626 750

Invierno:
De lunes a jueves de 9:00 a 14:30 h.
Tardes de 16 a 17:30 h. Viernes de 9:00 a 14:30 h.

Verano (del 16/6 al 15/9):
De lunes a viernes de 9:00 a 14:30 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Burgos Capital	31
- Burgos Provincia	41
Convenio rural	**47**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**63**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**73**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**91**
- Cartera de servicios hospitalarios	93
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**99**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**137**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES BURGOS CAPITAL

Urgencias 33
URGENCIAS A DOMICILIO. . . . 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS. . . . 33
URGENCIAS PEDIÁTRICAS. . . . 33

Ambulancias y otros traslados sanitarios 33

Clínicas y hospitales concertados 33
HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria 33
MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA. . . . 33
MATRONA. . . . 33
FISIOTERAPIA 33
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 34
PODOLOGÍA 34

Atención especializada 34
ALERGOLOGÍA 34
ANÁLISIS CLÍNICOS 34
ANATOMÍA PATOLÓGICA 34
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN. . . . 34
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. . . . 35
APARATO DIGESTIVO 35
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 35
CARDIOLOGÍA. . . . 35
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 35
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 35
CIRUGÍA PEDIÁTRICA 35
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 35
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 35
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 36
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 36
DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS 36
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 36
OBSTETRICIA. . . . 36
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 36
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 37
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. . . . 37
MEDICINA INTERNA 37
NEUMOLOGÍA 37
ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA) 37
NEUROCIRUGÍA 37
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. . . . 37
ELECTROENCEFALOGRAMA 37
ELECTROMIOGRAMA 37
NEUROLOGÍA 37
OFTALMOLOGÍA 37
ONCOLOGÍA MÉDICA. . . . 38
OTORRINOLARINGOLOGÍA 38
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA 38
PSICOLOGÍA 38
PSIQUIATRÍA 38
RADIODIAGNÓSTICO 38
DENSITOMETRÍA ÓSEA 38
ECO-DOPPLER 38
ECOGRAFÍA 38
MAMOGRAFÍA 38
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL. . . . 39
RESONANCIA MAGNÉTICA 39
RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA. . . . 39
T.A.C. . . . 39
REUMATOLOGÍA. . . . 39
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 39
UROLOGÍA 39

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES BURGOS PROVINCIA

ARANDA DE DUERO 43
MEDINA DE POMAR 44
MIRANDA DE EBRO 44
VILLARCAYO 45

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS BURGOS CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
09005 BURGOS
Tel. 947225519

URGENCIAS HOSPITALARIAS

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
09006 BURGOS
Tel. 947244055

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
09006 BURGOS
Tel. 947244055

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS RODRIGO
09001 BURGOS
Tel. 900900118

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

RECOLETAS BURGOS
Cl Cruz Roja nºS N
09006 BURGOS
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Ps De La Isla nº3
09003 BURGOS
- ENFERMERÍA
- RADIODIAGNÓSTICO

Cuadro Médico
Burgos Capital

CUADRO MÉDICO BURGOS CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900900118

URGENCIAS HOSPITALARIAS

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS
Las Calzadas, 38, Bajo
Tel. 947257034

Dra. Torres Arenas, Carmen

CENTRO MEDICO SANTIAGO
Arzobispo Pérez Platero, 17
Tel. 947236155

Dr. Castrillejo Sancho, Luis Miguel
Dra. de Diego Ballesteros, Lourdes

DR. MARTIN PEREZ, Enrique (RECOLETAS BURGOS)
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

DR. PEÑA GARCIA, Ángel
Cruz Roja, S N
HOSPITAL RECOLETAS
Tel. 947244055

DR. PEREZ-TORIL GALAN, Guillermo
Avda. del Cid Campeador, 16, 2 Izq
Tel. 947263989

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

Dr. Martin Perez, Enrique
Dr. Ramon Gariglio, Miguel Ángel
Dr. Rodriguez Martinez, Tomás

DR. VAL BALLESTEROS, Tomás
Las Calzadas, 38, Bajo
CALZADAS POLICLINICA
Tel. 947257034

DR. VILLALAIN EXPOSITO, Manuel Pedro
Las Calzadas, 38, Bajo
CALZADAS POLICLINICA
Tel. 947257034

PEDIATRÍA

DR. MERINO ARRIBAS, José Manuel
Cruz Roja, S N
HOSPITAL RECOLETAS
Tel. 947244055

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

Dr. Conejo Moreno, David

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS
Las Calzadas, 38, Bajo
Tel. 947257034

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Pº de la Isla, 3
Tel. 947257730

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO
Antonio Machado, 9
Tel. 947105169

MATRONA

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

Sra. del Olmo Basurto, Raquel
Sra. Gonzalez Lombardia, Patricia Carmen
Sra. Lago Bueno, Marina
Sra. Luque Gomez, Ana María
Sra. Marin Molina, Estefania

FISIOTERAPIA

SRA. DE ROZAS DEL POZO, Leticia
Bartolomé Ordoñez, 10, Bajo
CLINICAS VITALFISIO
Tel. 947074620

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. CASADO RECIO, M. Agustina
San Lesmes, 18, 2 B
Tel. 947267907

CLINICA DENTAL DRAS. FRANCO VARAS
Avda. del Cid Campeador, 72
Tel. 947219385

DENTAL MONTES GARCIA SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL
Avda. la Paz, 8, 2, C

DR. DIAZ ARENAL, Juan Carlos
Vitoria, 148, Bajo
CLINICA DENTAL NOVALBUR
Tel. 947245163, 627311899
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16:30 a 20:30 h.

DRA. FERNANDEZ COUCE, Concepción
Santander, 27
ASISA DENTAL BURGOS
Tel. 947250986
Consulta los lunes y miércoles de 10 a 14 h. y de 16:30 a 20:30 h., los martes y jueves de 10 a 21 h., los viernes de 10 a 16 h.

DRA. LLARENA CONDE, María del Carmen
Avda. del Cid Campeador, 36, 1 A
Tel. 947213305

DR. RUIZ DE AZUA DOMINGUEZ, Luis Alberto
Virgen del Manzano, 8, 1 B
Tel. 947232805

PODOLOGÍA

PODIATRIA CLINICOQUIRURGICA DE NAVARRA SLP
Avda. Cid Campeador, 75, Bajo
Tel. 947021699

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. ALONSO GIL, Lidia
Cruz Roja, S N
HOSPITAL RECOLETAS
Tel. 947244055

DRA. ARAGONESES GILSANZ, Elena María
Belorado, 6, Bajo
Tel. 947257110

DR. MARCOS DURANTEZ, M. Luisa
Cruz Roja, S N
HOSPITAL RECOLETAS
Tel. 947244055

ANÁLISIS CLÍNICOS

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS
Las Calzadas, 38, Bajo
Tel. 947257034

LAB. ANALISIS CLINIC SEBASTIAN D LA MATA
Vitoria, 44
Tel. 947203789

MEGALAB
Arzobispo Pérez Platero, 17
CENTRO MÉDICO SANTIAGO
Tel. 947236155
-
Vitoria, 23, 1, B
LABORATORIO CIFUENTES
Tel. 947278647
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11:45 h.

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO
Antonio Machado, 9
Tel. 947105169

ANATOMÍA PATOLÓGICA

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS
Las Calzadas, 38, Bajo
Tel. 947257034

Dr. Plaza Martos, José Ant.

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO
Antonio Machado, 9
Tel. 947105169

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. AVELLO TABOADA, Rodrigo
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

DR. DE VICENTE LORENZO, Juan Manuel
Tel. 947244055

DR. GARCIA CAMARERO, Emilio Jesús
Tel. 947244055

DR. GARCIA CARRASCO, Juan
Tel. 947257730

DR. GIGANTO ARROYO, Jesús
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

Dr. Caunedo Perez, José Manuel

RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO
Antonio Machado, 9
Tel. 947105169

DR. SANCHEZ MALDONADO, Juan Antonio
Tel. 947244055

DR. TUDANCA MARTINEZ, José Antonio
Tel. 947244055

DR. VILLALAIN EXPOSITO, Manuel Pedro
Tel. 947244055

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

Dr. Gonzalez Perez, Gonzalo
Dra. Santaolalla Garcia, Maria Victoria

APARATO DIGESTIVO

DRA. ALEMAN VILLANUEVA, Sofía
San Lesmes, 4, 1º, B
Tel. 947202718

DR. GONZÁLEZ GETE, Gonzalo
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055
HOSPITAL RECOLETAS

DR. LOPEZ MORANTE, Alfredo Juan
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055
HOSPITAL RECOLETAS

DR. SAEZ-ROYUELA GOMEZ, José Antonio
Las Calzadas, 38, Bajo
CALZADAS POLICLINICA
Tel. 947257034

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
DR. LOPEZ MORANTE-DR. MARTIN LLOR
Tel. 947244055

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS
Las Calzadas, 38, Bajo
Tel. 947257034

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

Dr. Garcia Sanchez, María Jesús
Dra. Merino Merino, Ana María
Dr. Nuñez Garcia, Jean Carlos
Dra. Santos Sanchez, Ana Isabel

SERVICIOS MEDICOS MARTIN MUÑOZ
Pº de la Isla, 3
Tel. 630431833, 947257730

Dr. Martin Raymondi, Diego

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. AGUADO GARCIA, Juan Manuel
Pº de la Isla, 3
Tel. 947257730

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

Dra. Gonzalez Prado, Cristina
Dra. Manzanera Diaz, Marina
Dr. Martin Acebes, Fernando
Dr. Vidal Doce, Óscar

DR. SANCHEZ CARRASCO, Miguel
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO
Antonio Machado, 9
Tel. 947105169

Dr. Joshi Otero, Joel

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

DR. GUTIERREZ DUEÑAS, José Manuel
Cruz Roja, S N
HOSPITAL RECOLETAS
Tel. 947244055

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO
Antonio Machado, 9
Tel. 947105169

Dr. Bonacic Almarza, Sebastián

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. CUADRADO VALLES, Concepción (RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO)
Antonio Machado, 9
Tel. 947105169

DRA. HIDALGO PEREZ, Carmen
Avda. Cid Campeador, 6, 4 C
Tel. 947206337

RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO
Antonio Machado, 9
Tel. 947105169

Dra. Cuadrado Valles, Concepción
Dra. Samaniego Puente, Elisa

DRA. SAMANIEGO PUENTE, Elisa (RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO)
Antonio Machado, 9
Tel. 947105169

DR. SANCHEZ-MIRALLES MIRALLES, Enrique Pascual
Pza. España, 6, 3 A
Tel. 947204607

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

Dr. Garcia Hierro Gonzalez
Regueral, Víctor Manuel
Dr. Herguedas Velas, Pablo

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. CARAZO PIÑEIRO, Alejandra
Caleruega, 53, 1º, D
Tel. 947272767

DR. FERNANDEZ CARRO, Ángel Antonio (RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO)
Antonio Machado, 9
Tel. 947105169

DRA. GARCIA GOMEZ, María Carmen
Vitoria, 23, 3 D
Tel. 947277475

DRA. PEÑA CEBRECOS, Blanca (RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO)
Antonio Machado, 9
Tel. 947105169

RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO
Antonio Machado, 9
Tel. 947105169

Dr. Fernandez Carro, Ángel Antonio
Dra. Palomo Cabañes, Veronica
Dra. Peña Cebrecos, Blanca
Dra. Perez Martinez, Yolanda Ulpiana

DR. RODRIGUEZ OSSORIO, Wen Alberto
Avda. Cantabria, 26
Tel. 947466405

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

DRA. CARAZO PIÑEIRO, Alejandra
Caleruega, 53, 1º, D
Tel. 947272767

DR. FERNANDEZ CARRO, Ángel Antonio (RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO)
Antonio Machado, 9
Tel. 947105169

DR. RODRIGUEZ OSSORIO, Wen Alberto
Avda. Cantabria, 26
Tel. 947466405

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DRA. CARAZO PIÑEIRO, Alejandra
Caleruega, 53, 1º, D
Tel. 947272767

DR. FERNANDEZ CARRO, Ángel Antonio (RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO)
Antonio Machado, 9
Tel. 947105169

DRA. PEÑA CEBRECOS, Blanca (RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO)
Antonio Machado, 9
Tel. 947105169

DR. RODRIGUEZ OSSORIO, Wen Alberto
Avda. Cantabria, 26
Tel. 947466405

OBSTETRICIA

DRA. CARAZO PIÑEIRO, Alejandra
Caleruega, 53, 1º, D
Tel. 947272767

DR. FERNANDEZ CARRO, Ángel Antonio (RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO)
Antonio Machado, 9
Tel. 947105169

DRA. PEÑA CEBRECOS, Blanca (RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO)
Antonio Machado, 9
Tel. 947105169

DR. RODRIGUEZ OSSORIO, Wen Alberto
Avda. Cantabria, 26
Tel. 947466405

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS
DRA. GARCIA DIAZ COVADONGA
Tel. 947257034

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

Dr. Diaz Galvez, Francisco Javier
Dra. Garcia Diaz, Covadonga

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. ABAD BARRIOS, Virginia
Las Calzadas, 38, Bajo
Tel. 947257034

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS
Tel. 947257034

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

MEDICINA INTERNA

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

Dr. Barraza Vengoechea, Julio César
Dr. Gonzalez Recio, Pablo Eugenio

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS
Las Calzadas, 38, Bajo
Tel. 947257034

Dra. Peña Miguel, Teresa

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

Dra. Arcos Cabrera, Diana
Dr. Gutierrez Herrero, Fernando Gustavo

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

Dra. Arcos Cabrera, Diana
Dr. Gutierrez Herrero, Fernando Gustavo

NEUROCIRUGÍA

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

Dr. Delgado Lopez, Pedro David
Dr. Rodriguez Salazar, Antonio

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS
Las Calzadas, 38, Bajo
DR. LEON ALONSO CORTES JOSE M.
Tel. 947257034

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

Dr. Isidro Mesias, Francisco

ELECTROENCEFALOGRAMA

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS
Las Calzadas, 38, Bajo
DR. LEON ALONSO CORTES JOSE M.
Tel. 947257034

ELECTROMIOGRAMA

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS
Las Calzadas, 38, Bajo
DR. LEON ALONSO CORTES JOSE M.
Tel. 947257034

NEUROLOGÍA

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

Dra. Arnaiz Senderos, Sandra
Dr. Miranda Santiago, Javier

OFTALMOLOGÍA

CLINICA BAVIERA
San Roque, 2, Bajo
Tel. 947245074

DR. MEDINA SANDONIS, José Manuel (RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO)
Antonio Machado, 9
Tel. 947105169

DR. OLEA CASCON, Jesús
Vitoria, 37
Tel. 947044224
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

DR. PEREZ-SALVADOR GARCIA, Eduardo
Avda. de los Reyes Católicos, 16, 2º, E
Tel. 947223012

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

Dr. Alonso Maroto, José Manuel

RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO
Antonio Machado, 9
Tel. 947105169

Dr. Alonso Maroto, José Manuel
Dr. Lantigua Dorville, Yrbani de Jesús
Dr. Medina Sandonis, José Manuel
Dr. Ruiz Garcia, Isaac

DR. RUIZ GARCIA, Isaac (RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO)
Antonio Machado, 9
HOSPITAL RECOLETAS
Tel. 947105169

ONCOLOGÍA MÉDICA

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

Dra. Bayona Anton, Cristina

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS
Las Calzadas, 38, Bajo
Tel. 947257034

Dr. Crespo Escudero, Pablo
Dr. Guillen Ue Edison, Lozana Enrique E
Dr. Teran Muñoz, Eder Danilo

DR. RIVAS SALAS, Arturo
Cruz Roja, S N
HOSPITAL RECOLETAS
Tel. 947244055

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

LINDE SL
Servicio a Domicilio
Tel. 916579453

PSICOLOGÍA

SRA. GARCIA BLANCO, Rocio
Arzobispo Pérez Platero, 17, BAJO
Tel. 947236155

SR. SAINZ PARDO, Federico
Madrid, 2, 1, OFI.2
Tel. 947261832

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS
Las Calzadas, 38, Bajo
Tel. 947257034

Dra. Medina Fernandez, María Ángeles

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO DIAGNOSTICO BURGOS
Calzadas, 38
Tel. 947257034
-
Cruz Roja, S N
Tel. 947241767

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS
Las Calzadas, 38, Bajos
Tel. 947257034

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Pº de la Isla, 3
Tel. 947257730

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

RESONANCIA ABIERTA DE BURGOS
Las Calzadas, 38
Tel. 947257034

DR. YARTU SAN MILLAN, José Manuel
Santander, 2, 2 Dch
Tel. 947273327, 947201453
Idiomas: Inglés y Francés

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS
Las Calzadas, 38, Bajos
Tel. 947257034

RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO
Antonio Machado, 9
Tel. 947105169

DR. YARTU SAN MILLAN, José Manuel
Santander, 2, 2 Dch
Tel. 947273327, 947201453
Idiomas: Inglés y Francés

ECO-DOPPLER

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

ECOGRAFÍA

CENTRO DIAGNOSTICO BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947241767

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO
Antonio Machado, 9
Tel. 947105169

DR. YARTU SAN MILLAN, José Manuel
Santander, 2, 2 Dch
Tel. 947273327, 947201453
Idiomas: Inglés y Francés

MAMOGRAFÍA

CENTRO DIAGNOSTICO BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947241767

RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO
Antonio Machado, 9
Tel. 947105169

DR. YARTU SAN MILLAN, José Manuel
Santander, 2, 2 Dch
Tel. 947273327, 947201453
Idiomas: Inglés y Francés

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO DIAGNOSTICO BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947241767

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS
Las Calzadas, 38, Bajos
Tel. 947257034

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

DR. YARTU SAN MILLAN, José Manuel
Santander, 2, 2 Dch
Tel. 947273327, 947201453
Idiomas: Inglés y Francés

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRO DIAGNOSTICO BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947241767

RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA

RESONANCIA ABIERTA DE BURGOS
Las Calzadas, 38
Tel. 947257034

T.A.C.

CENTRO DIAGNOSTICO BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947241767

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS
Las Calzadas, 38, Bajo
Tel. 947257034

Dr. Lorenzo Martin, José Andrés

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS
Las Calzadas, 38, Bajo
Tel. 947257034

Dr. Fernandez Gonzalez, Manuel
Dra. Martin Galan, Lorena
Dr. Suero Mangas, Jesús Antonio

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
Tel. 947244055

Dr. Arribas Leal, Ignacio
Dr. Barcena Tricio, Víctor Manuel
Dr. Betegon Nicolas, Cipriano Jesús
Dr. Castillo Solano, Jonnathan
Dr. Garcia Gonzalez, Vicente
Dr. Rodriguez Perez, Antonio
Dr. Salvat Davila, Jacobo
Dra. Trueba Sanchez, Lorena

DR. VILLANUEVA CIRAC, Mariano
Cruz Roja, S N
HOSPITAL RECOLETAS
Tel. 947244055, 662489756
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 9 a 11 h.

UROLOGÍA

DR. ADOT ZURBANO, José María
Federico Martínez Varea, 29
CENTRO AVICENA.
Tel. 947265301, 650693223

CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS
Las Calzadas, 38, Bajo
Tel. 947257034

Dr. Rivero Cardenes, Alberto

RECOLETAS BURGOS
Cruz Roja, S N
DR. RIVERO CARDENES ALBERTO
Tel. 947244055

Dr. Gabriel Diaconu, Mihai
Dr. Hernandez Garcia, José Manuel
Dra. Miralles Alonso, Sara
Dr. Montero Torres, Javier
Dr. Szczesniewski Rd, Ryszard

Cuadro Médico
Burgos Provincia

CUADRO MÉDICO BURGOS PROVINCIA

ARANDA DE DUERO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO POLICLINICO ARANDA
Antonio y Manuel Cebas, 1, Bajo
Tel. 947048300

Dra. Andrade Acosta, Jesika Johana
Dr. Fernandez-Ribera Ruiz, Pablo
Dra. Pinchao Solis, Johanna Andrea
Dra. Romero Garcia, Ingrid Patricia

PEDIATRÍA

CENTRO POLICLINICO ARANDA
Antonio y Manuel Cebas, 1, B
Tel. 947048300

Dra. Alvarez Fernandez, Blanca

ENFERMERÍA

CENTRO POLICLINICO ARANDA
Antonio y Manuel Cebas, 1, Bj
Tel. 947048300

MATRONA

SRA. DE LA FUENTE ARRANZ, Laura
Burgo de Osma, 26, Bajo
Tel. 622840988

FISIOTERAPIA

CENTRO POLICLINICO ARANDA
Antonio y Manuel Cebas, 1, B
Tel. 947105169

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

VIMARS INVESTMENTS
Burgo de Osma, 64, Bajo
SONRISALUD ARANDA
Tel. 947510280

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

VIMARS INVESTMENTS
Burgo de Osma, 64, Bajo
SONRISALUD ARANDA
Tel. 947510280

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. ARAGONESES GILSANZ, Elena María (CENTRO POLICLINICO ARANDA)
Antonio y Manuel Cebas, 1
Tel. 947048300

ANÁLISIS CLÍNICOS

CENTRO POLICLINICO ARANDA (LAB. ANALISIS CLINIC SEBASTIAN D LA MATA)
Antonio y Manuel Cebas, 1
Tel. 947048300

CARDIOLOGÍA

SERVICIOS MEDICOS MARTIN MUÑOZ
Cervantes, 4
Tel. 947511768

Dr. Martin Raymondi, Diego

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO POLICLINICO ARANDA
Antonio y Manuel Cebas, 1, Bj
Tel. 947048300

Dr. Abdelgader, Basar Salim

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO POLICLINICO ARANDA
Antonio y Manuel Cebas, 1
Tel. 947048300

Dr. Fernandez Carro, Ángel Antonio

DR. FERNANDEZ CARRO, Ángel Antonio (CENTRO POLICLINICO ARANDA)
Antonio y Manuel Cebas, 1
Tel. 947048300

MEDICINA INTERNA

DR. DELGADO MORALES, José Luis
Cervantes, 4
Tel. 947511768

OFTALMOLOGÍA

CENTRO POLICLINICO ARANDA
Antonio y Manuel Cebas, 1, Bj
Tel. 947048300

Dra. de Las Heras Gomez de Liaño, María Eugenia
Dra. Tabares Sanchez, María Mercedes

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DRA. LOSTAU ULL, Luisa Fernanda
Virgen de las Viñas, 3
Tel. 947670067

PSICOLOGÍA

CENTRO POLICLINICO ARANDA
Antonio y Manuel Cebas, 1, Bajo
Tel. 947048300

Dra. Marina Hernando, María Reyes

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO POLICLINICO ARANDA
Antonio y Manuel Cebas, 1, Bj
Tel. 947048300

Dr. Castaño Martin, Luis María

DIAGNOSTICO POR IMAGEN ARANDA S.L.
Antonio y Manuel Cebas, 1, Bajo
Tel. 947048300

ECOGRAFÍA

CENTRO POLICLINICO ARANDA
Antonio y Manuel Cebas, 1, Bj
Tel. 947048300

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO POLICLINICO ARANDA
Antonio y Manuel Cebas, 1, Bj
Tel. 947048300

RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA

CENTRO POLICLINICO ARANDA
Antonio y Manuel Cebas, 1, Bj
Tel. 947048300

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO POLICLINICO ARANDA
Antonio y Manuel Cebas, 1, Bj
Tel. 947048300

Dr. Alvarez Romera, Ángel
Dra. Miguel Alonso, Noelia

UROLOGÍA

CENTRO POLICLINICO ARANDA
Antonio y Manuel Cebas, 1, Bj
Tel. 947048300

MEDINA DE POMAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO CEMER MERINDADES
Avda. Bilbao, 12
Tel. 947191890

Dr. Arenas Perez, José Gabriel

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
Avda. Bilbao, 12
CENTRO CEMER MERINDADES
Tel. 947191890

MIRANDA DE EBRO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO MIRANDA
Ciudad Vierzón, S N
Tel. 947347842

Dra. Abaigar Alonso, María Luz

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO MIRANDA
Ciudad Vierzón, S N
Tel. 947347842

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO MIRANDA
Ciudad Vierzón, S N
Tel. 947347842

Dra. Sierra Alvarez, Yolanda

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRO MEDICO MIRANDA
Ciudad Vierzón, S N
Tel. 947347842

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO MIRANDA
Ciudad Vierzón, S N
Tel. 947347842

Sra. Garcia Garcia, Idoia
Sra. Perez Perez, Juncal
Sr. Vizuete Rebollo, Carlos Jacinto

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO MIRANDA
Ciudad Vierzón, S N
Tel. 947347842

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO MIRANDA
Ciudad Vierzón, S N
Tel. 947347842

Dr. Carvajal Ledezma, Juan Luis

RESONANCIA ABIERTA DE MIRANDA DE EBRO S.L.
Ciudad Vierzón, 27
Tel. 947347842

RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA

RESONANCIA ABIERTA DE MIRANDA DE EBRO S.L.
Ciudad Vierzón, 27
Tel. 947347842

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO MIRANDA
Ciudad Vierzón, S N
Tel. 947347842

Dr. Sainz Septien, Raúl

VILLARCAYO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. PAZOS OSORIO, María Inmaculada
Alejandro Rodríguez de Valcárcel, 22
Tel. 947130633

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. PAZOS OSORIO, María Inmaculada
Alejandro Rodríguez de Valcárcel, 22
Tel. 947130633

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DRA. PAZOS OSORIO, María Inmaculada
Alejandro Rodríguez de Valcárcel, 22
Tel. 947130633

OBSTETRICIA

DRA. PAZOS OSORIO, María Inmaculada
Alejandro Rodríguez de Valcárcel, 22
Tel. 947130633

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Burgos y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ABAJAS	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
ADRADA DE HAZA	ARANDA DE DUERO	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
AGUAS CANDIDAS	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
AGUILAR DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
ALBILLOS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
ALCOCERO DE MOLA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
ALFOZ DE BRICIA	VALLE DE VALDEBEZANA	C.S DE SONCILLO, C/ PROLONGACION DE NICOLAS S/N,	947153181
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
ALFOZ DE SANTA GADEA	VALLE DE VALDEBEZANA	C.S DE SONCILLO, C/ PROLONGACION DE NICOLAS S/N,	947153181
ALTABLE	MIRANDA DE EBRO ESTE	C.S MIRANDA ESTE, C/ CIUDAD VIERZON, 11	947331212
ALTOS (LOS)	SEDANO	C.S SEDANO, C/ LAS HERAS S/N,	947150038
AMEYUGO	MIRANDA DE EBRO ESTE	C.S. MIRANDA ESTE, C/ CIUDAD VIERZON, 11	947331212
ANGUIX	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
ARANDILLA	HUERTA DEL REY	C.S HUERTA DEL REY, C/CARIDAD, 33	947388341
ARAUZO DE MIEL	HUERTA DEL REY	C.S HUERTA DEL REY, C/CARIDAD, 33	947388341
ARAUZO DE SALCE	HUERTA DEL REY	C.S HUERTA DEL REY, C/CARIDAD, 33	947388341
ARAUZO DE TORRE	HUERTA DEL REY	C.S HUERTA DEL REY, C/CARIDAD, 33	947388341
ARCOS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
ARENILLAS DE RIOPISUERGA	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
ARIJA	VALLE DE VALDEBEZANA	C.S DE SONCILLO, C/ PROLONGACION DE NICOLAS S/N,	947153181
ARLANZON	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
ARRAYA DE OCA	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
ATAPUERCA	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
AUSINES (LOS)	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
AVELLANOSA DE MUÑO	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
BAHABON DE ESGUEVA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
BALBASES (LOS)	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
BAÑOS DE VALDEARADOS	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
BAÑUELOS DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
BARBADILLO DE HERREROS	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
BARBADILLO DEL MERCADO	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
BARBADILLO DEL PEZ	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
BARRIO DE MUÑO	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
BARRIOS DE BUREBA (LOS)	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
BARRIOS DE COLINA	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
BASCONCILLOS DEL TOZO	AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA)	C.S. AGUILAR DE CAMPOO, PASEO SOTO, 5 (AGUILAR DE CAMPOO),	979122088
BASCUÑANA	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
BELBRIMBRE	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
BELORADO	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
BERBERANA	VALLE DE LOSA	C.S CENTRO DE QUINCOCES DE YUSO, C/ SAN PEDRO S/N,	947194232
BERLANGAS DE ROA	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
BERZOSA DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
BOZOO	MIRANDA DE EBRO ESTE	C.S. MIRANDA ESTE, C/ CIUDAD VIERZON, 11	947331212
BRAZACORTA	HUERTA DEL REY	C.S HUERTA DEL REY, C/CARIDAD, 33	947388341
BRIVIESCA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
BUJEDO	MIRANDA DE EBRO	C.S MIRANDA DE EBRO, C/ CONE DE TREVIÑO, 13	947331313
BUNIEL	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
BUSTO DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
CABAÑES DE ESGUEVA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
CABEZON DE LA SIERRA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
CABIA	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
CALERUEGA	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
CAMPILLO DE ARANDA	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
CAMPOLARA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
CANICOSA DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA	C.S QINTANAR DE LA SIERRA, C/ CONDE DE JORDANA S/N,	947395500
CANTABRANA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
CARAZO	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
CARCEDO DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
CARCEDO DE BURGOS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
CARDEÑADIJO	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
CARDEÑAJIMENO	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
CARDEÑUELA DE RIO PICO	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
CARRIAS	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
CASCAJARES DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
CASCAJARES DE LA SIERRA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
CASTELLANOS DE CASTRO	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
CASTIL DE PEONES	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
CASTILDELGADO	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
CASTRILLO DE LA REINA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
CASTRILLO DE LA VEGA	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
CASTRILLO DE RIOPISUERGA	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
CASTRILLO DEL VAL	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
CASTRILLO MATAJUDIOS	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
CASTROJERIZ	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
CAYUELA	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
CEBRECOS	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
CELADA DEL CAMINO	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
CEREZO DE RIO TIRON	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
CERRATON DE JUARROS	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
CIADONCHA	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
CILLAPERLATA	MEDINA DE POMAR	C.S MEDINA DE POMAR, C/AMADEO RILOVA, 3	947191621
CILLERUELO DE ABAJO	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
CILLERUELO DE ARRIBA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
CIRUELOS DE CERVERA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
COGOLLOS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
CONDADO DE TREVIÑO	CONDADO DE TREVIÑO	C.S CONDADO DE TREVIÑO, C/ SALCEDA S/N,	9450360140
CONTRERAS	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
CORUÑA DEL CONDE	HUERTA DEL REY	C.S HUERTA DEL REY, C/CARIDAD, 33	947388341
COVARRUBIAS	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
CUBILLO DEL CAMPO	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
CUBO DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
CUEVA DE ROA (LA)	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
CUEVAS DE SAN CLEMENTE	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
ENCIO	MIRANDA DE EBRO ESTE	C.S. MIRANDA ESTE, C/ CIUDAD VIERZON, 11	947331212
ESPINOSA DE CERVERA	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	C.S ESPINOSA DE LOS MONTEROS, C/ PROGRESO S/N,	947120483
ESPINOSA DEL CAMINO	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
ESTEPAR	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
FONTIOSO	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
FRANDOVINEZ	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
FRESNEÑA	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	ARANDA DE DUERO	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
FRESNO DE RIO TIRON	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
FRESNO DE RODILLA	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
FRIAS	VALLE DE TOBALINA	C.S DE QUINTANA MARTIN GALINDEZ, C/ MIRANDA, 67	947358788
FUENTEBUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
FUENTECEN	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
FUENTELCESPED	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
FUENTELISENDO	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
FUENTEMOLINOS	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
FUENTENEBRO	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
FUENTESPINA	ARANDA DE DUERO	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
GALBARROS	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
GALLEGA (LA)	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
GRIJALBA	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
GRISALEÑA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
GUMIEL DE HIZAN	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
GUMIEL DEL MERCADO	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
HACINAS	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
HAZA	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
HONTANAS	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
HONTANGAS	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
HONTORIA DE LA CANTERA	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
HONTORIA DE VALDEARADOS	ARANDA DE DUERO	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
HONTORIA DEL PINAR	SAN LEONARDO DE YAG†E (SORIA)	C.S SAN LEONARDO DE YAGUE, C/ SAN PEDRO S/N, TEL	975376608
HORMAZAS (LAS)	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
HORNILLOS DEL CAMINO	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
HORRA (LA)	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
HORTIG†ELA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
HOYALES DE ROA	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
HUERMECES	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
HUERTA DE ARRIBA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
HUERTA DE REY	HUERTA DEL REY	C.S HUERTA DEL REY, C/CARIDAD, 33	947388341
HUMADA	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
HURONES	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
IBEAS DE JUARROS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
IBRILLOS	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
IGLESIARRUBIA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
IGLESIAS	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
ISAR	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
ITERO DEL CASTILLO	FROMISTA (PALENCIA)	C.S FROMISTA, CARRETERA SANTANDER S/N,	979810065
JARAMILLO DE LA FUENTE	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
JARAMILLO QUEMADO	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
JUNTA DE TRASLALOMA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	C.S ESPINOSA DE LOS MONTEROS, C/ PROGRESO S/N,	947120483
JUNTA DE VILLALBA DE LOSA	VALLE DE LOSA	C.S CENTRO DE QUINCOCES DE YUSO, C/ SAN PEDRO S/N,	947194232
JURISDICION DE LARA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
JURISDICION DE SAN ZADORNIL	VILLANUEVA DE VALDEGOVIA (ALAVA)	C.S VILLANUEVA DE VALDEGOVIA, C/ ARQUITECTO JESUS GUINEA, 18	945353060
LERMA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
LLANO DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
MADRIGAL DEL MONTE	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
MADRIGALEJO DEL MONTE	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
MAHAMUD	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
MAMBRILLA DE CASTREJON	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
MAMBRILLAS DE LARA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
MAMOLAR	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
MANCILES	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
MAZUELA	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
MECERREYES	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
MEDINA DE POMAR	MEDINA DE POMAR	C.S. MEDINA DE POMAR, AVD. SANTANDER, 3,	947191620
MELGAR DE FERNAMENTAL	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
MERINDAD DE CUESTA-URRIA	MEDINA DE POMAR	C.S MEDINA DE POMAR, C/AMADEO RILOVA, 3	947191621
MERINDAD DE MONTIJA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	C.S ESPINOSA DE LOS MONTEROS, C/ PROGRESO S/N,	947120588
MERINDAD DE RIO UBIERNA	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	C.S ESPINOSA DE LOS MONTEROS, C/ PROGRESO S/N,	947120483
MERINDAD DE VALDEPORRES	VALLE DE VALDEBEZANA	C.S. VALLE VALDEBEZANA, C/ NICOLAS GARCIA S/N,	947153181
MERINDAD DE VALDIVIELSO	VILLARCAYO DE LA MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	C.S. VILLARCAYO, C/ COMPLEJO DE LA RESIDENCIA, 4	947130520
MILAGROS	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
MIRAVECHE	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
MODUBAR DE LA EMPAREDADA	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
MONASTERIO DE LA SIERRA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
MONASTERIO DE RODILLA	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
MONCALVILLO	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
MONTERRUBIO DE LA DEMANDA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
MONTORIO	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
MORADILLO DE ROA	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
NAVA DE ROA	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
NAVAS DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
NEBREDA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
NEILA	QUINTANAR DE LA SIERRA	C.S QINTANAR DE LA SIERRA, C/ CONDE DE JORDANA S/N,	947395500
OLMEDILLO DE ROA	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
OLMILLOS DE MUÑO	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
OÑA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
OQUILLAS	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
ORBANEJA RIOPICO	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
PADILLA DE ABAJO	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
PADILLA DE ARRIBA	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
PADRONES DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
PALACIOS DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA	C.S QINTANAR DE LA SIERRA, C/ CONDE DE JORDANA S/N,	947395500
PALACIOS DE RIOPISUERGA	PALENCIA	HOSPITAL RECOLETAS, AVDA SIMON NIETO 31,	979747700
PALAZUELOS DE LA SIERRA	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
PALAZUELOS DE MUÑO	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
PAMPLIEGA	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
PANCORBO	MIRANDA DE EBRO ESTE	C.S. MIRANDA ESTE, C/ CIUDAD VIERZON, 11	947331212
PARDILLA	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
PARTIDO DE LA SIERRA			
EN TOBALINA	VALLE DE TOBALINA	C.S DE QUINTANA MARTIN GALINDEZ, C/ MIRANDA, 67	947358788
PEDROSA DE DUERO	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
PEDROSA DE RIO URBEL	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
PEDROSA DEL PARAMO	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
PEDROSA DEL PRINCIPE	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
PEÑARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
PERAL DE ARLANZA	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
PIERNIGAS	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
PINEDA DE LA SIERRA	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
PINEDA-TRASMONTE	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
PINILLA DE LOS BARRUECOS	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
PINILLA DE LOS MOROS	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
PINILLA-TRASMONTE	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
POZA DE LA SAL	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
PRADANOS DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
PRADOLUENGO	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
PRESENCIO	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
PUEBLA DE ARGANZON (LA)	CONDADO DE TREVIÑO	C.S CONDADO DE TREVIÑO, C/ SALCEDA S/N,	9450360140
PUENTEDURA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
QUEMADA	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
QUINTANA DEL PIDIO	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
QUINTANABUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
QUINTANAELEZ	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
QUINTANAORTUÑO	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
QUINTANAPALLA	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
QUINTANAR DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA	C.S QINTANAR DE LA SIERRA, C/ CONDE DE JORDANA S/N,	947395500
QUINTANAVIDES	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
QUINTANILLA DE LA MATA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
QUINTANILLA DEL COCO	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
QUINTANILLA SAN GARCIA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
QUINTANILLA VIVAR	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
QUINTANILLAS (LAS)	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
QUINTANILLA-TORDUELES	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
RABANERA DEL PINAR	SAN LEONARDO DE YAGÜE (SORIA)	C.S SAN LEONARDO DE YAGUE, C/ SAN PEDRO S/N,	975376608
RABANOS	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
RABE DE LAS CALZADAS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
REBOLLEDO DE LA TORRE	AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA)	C.S AGUILAR DE CAMPO, AVDA. CIUDAD DEPORTIVA S/N,	979122088
REDECILLA DEL CAMINO	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
REDECILLA DEL CAMPO	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
REGUMIEL DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA	C.S QINTANAR DE LA SIERRA, C/ CONDE DE JORDANA S/N,	947395500
REINOSO	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
RETUERTA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
REVILLA (LA)	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
REVILLA DEL CAMPO	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
REVILLARRUZ	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
REVILLA-VALLEGERA	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
REZMONDO	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
RIOCAVADO DE LA SIERRA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
ROA	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
ROJAS	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
ROYUELA DE RIO FRANCO	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
RUBENA	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
RUBLACEDO DE ABAJO	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
RUCANDIO	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
SALAS DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
SALAS DE LOS INFANTES	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
SALDAÑA DE BURGOS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
SALINILLAS DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
SAN ADRIAN DE JUARROS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
SAN JUAN DEL MONTE	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
SAN MAMES DE BURGOS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
SAN MARTIN DE RUBIALES	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
SAN MILLAN DE LARA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
SAN VICENTE DEL VALLE	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
SANTA CECILIA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
SANTA CRUZ DEL VALLE URBION	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
SANTA GADEA DEL CID	MIRANDA DE EBRO ESTE	C.S. MIRANDA ESTE, C/ CIUDAD VIERZON, 11	947331212
SANTA INES	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
SANTA MARIA DEL CAMPO	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
SANTA MARIA DEL INVIERNO	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
SANTA MARIA DEL MERCADILLO	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
SANTA MARIA RIVARREDONDA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
SANTA OLALLA DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
SANTIBAÑEZ DEL VAL	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
SANTO DOMINGO DE SILOS	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
SARGENTES DE LA LORA	SEDANO	C.S SEDANO, C/ LAS HERAS S/N,	947150038
SARRACIN	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
SASAMON	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
SEQUERA DE HAZA (LA)	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
SOLARANA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
SORDILLOS	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
SOTILLO DE LA RIBERA	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
SOTRAGERO	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
SOTRESGUDO	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
SUSINOS DEL PARAMO	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
TAMARON	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
TARDAJOS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
TEJADA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
TERRADILLOS DE ESGUEVA	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
TINIEBLAS DE LA SIERRA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
TOBAR	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
TORDOMAR	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
TORRECILLA DEL MONTE	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
TORREGALINDO	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
TORRELARA	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
TORREPADRE	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
TORRESANDINO	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
TORTOLES DE ESGUEVA	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
TOSANTOS	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
TRESPADERNE	MEDINA DE POMAR	C.S MEDINA DE POMAR, C/AMADEO RILOVA, 3	947191621
TUBILLA DEL AGUA	SEDANO	C.S SEDANO, C/ LAS HERAS S/N,	947150038
TUBILLA DEL LAGO	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
URBEL DEL CASTILLO	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
VADOCONDES	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
VALDEANDE	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
VALDEZATE	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
VALDORROS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VALMALA	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
VALLARTA DE BUREBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
VALLE DE LAS NAVAS	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VALLE DE LOSA	VALLE DE LOSA	C.S CENTRO DE QUINCOCES DE YUSO, C/ SAN PEDRO S/N,	947194232
VALLE DE MANZANEDO	VILLARCAYO DE LA MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	C.S. VILLARCAYO, C/ COMPLEJO DE LA RESIDENCIA, 4	947130520
VALLE DE MENA	VALLE DE MENA	C.S DE VILLASANA DE MENA, C/ NOCEDERA S/N,	947126411
VALLE DE OCA	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VALLE DE SANTIBAÑEZ	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VALLE DE SEDANO	SEDANO	C.S SEDANO, C/ LAS HERAS S/N,	947150038
VALLE DE TOBALINA	VALLE DE TOBALINA	C.S DE QUINTANA MARTIN GALINDEZ, C/ MIRANDA, 67	947358788
VALLE DE VALDEBEZANA	VALLE DE VALDEBEZANA	C.S DE SONCILLO, C/ PROLONGACION DE NICOLAS S/N,	947153181
VALLE DE VALDELAGUNA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
VALLE DE VALDELUCIO	AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA)	C.S. AGUILAR DE CAMPOO, PASEO SOTO, 5 (AGUILAR DE CAMPOO),	979122088
VALLE DE ZAMANZAS	SEDANO	C.S. SEDANO, C/ LAS HERAS, S/N	947150038
VALLEGERA	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
VALLES DE PALENZUELA	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
VALLUERCANES	MIRANDA DE EBRO ESTE	C.S. MIRANDA ESTE, C/ CIUDAD VIERZON, 11	947331212
VID DE BUREBA (LA)	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
VID Y BARRIOS (LA)	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
VILEÑA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
VILORIA DE RIOJA	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
VILVIESTRE DEL PINAR	QUINTANAR DE LA SIERRA	C.S QINTANAR DE LA SIERRA, C/ CONDE DE JORDANA S/N,	947395500
VILLADIEGO	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
VILLAESCUSA DE ROA	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
VILLAESCUSA LA SOMBRIA	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VILLAESPASA	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
VILLAFRANCA MONTES DE OCA	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
VILLAFRUELA	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
VILLAGALIJO	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
VILLAGONZALO PEDERNALES	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VILLAHOZ	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
VILLALBA DE DUERO	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
VILLALBILLA DE BURGOS	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VILLALBILLA DE GUMIEL	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
VILLALDEMIRO	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
VILLALMANZO	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
VILLAMAYOR DE LOS MONTES	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
VILLAMAYOR DE TREVIÑO	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VILLAMBISTIA	BELORADO	C.S BELORADO, C/ LAS CERCAS,2	947580660
VILLAMEDIANILLA	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
VILLAMIEL DE LA SIERRA	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VILLANGOMEZ	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VILLANUEVA DE ARGAÑO	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VILLANUEVA DE CARAZO	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
VILLANUEVA DE GUMIEL	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
VILLANUEVA DE TEBA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244
VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	C.S. VILLARCAYO, C/ COMPLEJO DE LA RESIDENCIA, 4.	947131922
VILLARIEZO	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VILLASANDINO	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
VILLASUR DE HERREROS	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VILLATUELDA	ROA	C.S ROA, CARRETERA DE MAMBRILLA S/N,	947541122
VILLAVERDE DEL MONTE	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VILLAVERDE-MOGINA	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
VILLAYERNO MORQUILLAS	BURGOS RURAL NORTE	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VILLAZOPEQUE	PAMPLIEGA	C.S PAMPLIEGA, C/ LAS HERAS S/N,	947161250
VILLEGAS	VILLADIEGO	C.S VILLADIEGO, C/ REYES CATOLICOS S/N,	947360304
VILLORUEBO	BURGOS RURAL SUR	HOSPITAL RECOLETAS, C/ CRUZ ROJA S/N,	947244055
VIZCAINOS	SALAS DE LOS INFANTES	C.S SALAS DE LOS INFANTES, PARQUE LARA S/N,	947380909
ZAEL	LERMA	C.S LERMA, C/ SUBIDA SAN MIGUEL S/N,	947171204
ZARZOSA DE RIO PISUERGA	MELGAR DE FERNAMENTAL	C.S MELGAR DE FERNAMENTAL, C/ CRUZ DE LA RIVERA S/N,	947373767
ZAZUAR	ARANDA DE DUERO RURAL	C.S ARANDA RURAL, C/ BURGO DE OSMA,53	947511453
ZUÑEDA	BRIVIESCA	C.S BRIVIESCA, C/SANTA ANA DEL RIO, 36	947592244

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BURGOS

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	Logopedia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
ARANDA DE DUERO	RED PÚBLICA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MIRANDA DE EBRO	RED PÚBLICA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BURGOS

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
BURGOS	SAGRADO CORAZÓN SANATORIO																																
BURGOS	COMPLEJO HOSPITALARIO DE BURGOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BURGOS	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS		Sí													Sí																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BURGOS

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
BURGOS	SAGRADO CORAZÓN SANATORIO				Sí																									
BURGOS	COMPLEJO HOSPITALARIO DE BURGOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BURGOS	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS												Sí	Sí	Sí															

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	PET-TC	Radioisótopos/Gammagrafía	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGIA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugia del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABAD BARRIOS, Virginia. 37
ABAIGAR ALONSO, María Luz 44
ABDELGADER, Basar Salim 43
ADOT ZURBANO, José María 39
AGUADO GARCIA, Juan Manuel. 35
ALEMAN VILLANUEVA, Sofía. 35
ALONSO GIL, Lidia 34
ALONSO MAROTO, José Manuel 37, 38
ALVAREZ FERNANDEZ, Blanca 43
ALVAREZ ROMERA, Ángel 44
AMBULANCIAS RODRIGO 25
ANDRADE ACOSTA, Jesika Johana 43
ARAGONESES GILSANZ, Elena María. 34, 43
ARCOS CABRERA, Diana 37
ARENAS PEREZ, José Gabriel 44
ARNAIZ SENDEROS, Sandra 37
ARRIBAS LEAL, Ignacio 39
AVELLO TABOADA, Rodrigo 34
BARCENA TRICIO, Víctor Manuel 39
BARRAZA VENGOECHEA, Julio César 37
BAYONA ANTON, Cristina 38
BETEGON NICOLAS, Cipriano Jesús 39
BONACIC ALMARZA, Sebastián 35
CARAZO PIÑEIRO, Alejandra 36
CARVAJAL LEDEZMA, Juan Luis 44
CASADO RECIO, M. Agustina 34
CASTAÑO MARTIN, Luis María 44
CASTILLO SOLANO, Jonnathan 39
CASTRILLEJO SANCHO, Luis Miguel 33
CAUNEDO PEREZ, José Manuel 34
CENTRO CEMER MERINDADES 44
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS
Y EMERGENCIAS 25, 33
CENTRO DIAGNOSTICO BURGOS. 38, 39
CENTRO MEDICO MIRANDA 44, 45
CENTRO MEDICO RECOLETAS CALZADAS 33-39
CENTRO MEDICO SANTIAGO 33
CENTRO POLICLINICO ARANDA 43, 44
CLINICA BAVIERA. 37
CLINICA DENTAL DRAS. FRANCO VARAS. 34
CONEJO MORENO, David 33
CRESPO ESCUDERO, Pablo 38
CUADRADO VALLES, Concepción 35
DE DIEGO BALLESTEROS, Lourdes 33
DE LA FUENTE ARRANZ, Laura 43
DE LAS HERAS GOMEZ DE LIAÑO,
María Eugenia 43
DE ROZAS DEL POZO, Leticia 33
DE VICENTE LORENZO, Juan Manuel. 34
DEL OLMO BASURTO, Raquel 33
DELGADO LOPEZ, Pedro David 37
DELGADO MORALES, José Luis 43
DENTAL MONTES
GARCIA SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL. . . 34
DIAGNOSTICO POR IMAGEN ARANDA S.L. 44
DIAZ ARENAL, Juan Carlos 34
DIAZ GALVEZ, Francisco Javier 36
FERNANDEZ CARRO, Ángel Antonio. 36, 43
FERNANDEZ COUCE, Concepción 34
FERNANDEZ GONZALEZ, Manuel 39
FERNANDEZ-RIBERA RUIZ, Pablo 43
GABRIEL DIACONU, Mihai 39
GARCIA BLANCO, Rocio 38
GARCIA CAMARERO, Emilio Jesús 34
GARCIA CARRASCO, Juan 34
GARCIA DIAZ, Covadonga 36
GARCIA GARCIA, Idoia 44
GARCIA GOMEZ, María Carmen. 36
GARCIA GONZALEZ, Vicente 39
GARCIA HIERRO GONZALEZ REGUERAL,
Víctor Manuel 36
GARCIA SANCHEZ, María Jesús 35
GIGANTO ARROYO, Jesús. 34
GONZÁLEZ GETE, Gonzalo. 35
GONZALEZ LOMBARDIA, Patricia Carmen 33
GONZALEZ PEREZ, Gonzalo 35
GONZALEZ PRADO, Cristina 35
GONZALEZ RECIO, Pablo Eugenio 37
GUILLEN UE EDISON, Lozana Enrique E 38
GUTIERREZ DUEÑAS, José Manuel 35
GUTIERREZ HERRERO, Fernando Gustavo 37
HERGUEDAS VELAS, Pablo 36
HERNANDEZ GARCIA, José Manuel 39
HIDALGO PEREZ, Carmen 35
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS 29, 33, 38
ISIDRO MESIAS, Francisco 37
JOSHI OTERO, Joel 35
LAB. ANALISIS CLINIC SEBASTIAN
D LA MATA. 34, 43
LAGO BUENO, Marina 33
LANTIGUA DORVILLE, Yrbani de Jesús 38
LINDE SL 38
LLARENA CONDE, María del Carmen. 34
LOPEZ MORANTE, Alfredo Juan 35
LORENZO MARTIN, José Andrés 39
LOSTAU ULL, Luisa Fernanda 43

LUQUE GOMEZ, Ana María 33
MANZANERA DIAZ, Marina 35
MARCOS DURANTEZ, M. Luisa 34
MARIN MOLINA, Estefania 33
MARINA HERNANDO, María Reyes 44
MARTIN ACEBES, Fernando 35
MARTIN GALAN, Lorena 39
MARTIN PEREZ, Enrique 33
MARTIN RAYMONDI, Diego 35, 43
MEDINA FERNANDEZ, María Ángeles 38
MEDINA SANDONIS, José Manuel 37, 38
MEGALAB..... 34, 44
MERINO ARRIBAS, José Manuel..... 33
MERINO MERINO, Ana María 35
MIGUEL ALONSO, Noelia 44
MIRALLES ALONSO, Sara 39
MIRANDA SANTIAGO, Javier 37
MONTERO TORRES, Javier 39
NUÑEZ GARCIA, Jean Carlos 35
OLEA CASCON, Jesús..... 37
PALOMO CABAÑES, Veronica 36
PAZOS OSORIO, María Inmaculada..... 45
PEÑA CEBRECOS, Blanca 36
PEÑA GARCIA, Ángel 33
PEÑA MIGUEL, Teresa 37
PEREZ MARTINEZ, Yolanda Ulpiana 36
PEREZ PEREZ, Juncal 44
PEREZ-SALVADOR GARCIA, Eduardo..... 37
PEREZ-TORIL GALAN, Guillermo 33
PINCHAO SOLIS, Johanna Andrea 43
PLAZA MARTOS, José Ant. 34
PODIATRIA CLINICOQUIRURGICA
DE NAVARRA SLP..... 34
RAMON GARIGLIO, Miguel Ángel 33
RECOLETAS BURGOS..... 25, 29, 33-39
RECOLETAS VIRGEN DEL MANZANO 33-39
RESONANCIA ABIERTA DE BURGOS..... 38, 39
RESONANCIA ABIERTA DE MIRANDA
DE EBRO S.L. 45
RIVAS SALAS, Arturo..... 38
RIVERO CARDENES, Alberto 39
RODRIGUEZ MARTINEZ, Tomás 33
RODRIGUEZ OSSORIO, Wen Alberto..... 36
RODRIGUEZ PEREZ, Antonio 39
RODRIGUEZ SALAZAR, Antonio 37
ROMERO GARCIA, Ingrid Patricia 43
RUIZ DE AZUA DOMINGUEZ, Luis Alberto..... 34
RUIZ GARCIA, Isaac 38
SAEZ-ROYUELA GOMEZ, José Antonio..... 35
SAINZ PARDO, Federico 38
SAINZ SEPTIEN, Raúl 45
SALVAT DAVILA, Jacobo 39
SAMANIEGO PUENTE, Elisa 35, 36
SANCHEZ CARRASCO, Miguel..... 35
SANCHEZ MALDONADO, Juan Antonio 35
SANCHEZ-MIRALLES MIRALLES,
Enrique Pascual..... 36
SANTAOLALLA GARCIA, Maria Victoria 35
SANTOS SANCHEZ, Ana Isabel 35
SERVICIOS MEDICOS MARTIN MUÑOZ 35, 43
SIERRA ALVAREZ, Yolanda 44
SUERO MANGAS, Jesús Antonio 39
SZCZESNIEWSKI RD, Ryszard 39
TABARES SANCHEZ, María Mercedes 43
TERAN MUÑOZ, Eder Danilo 38
TORRES ARENAS, Carmen 33
TRUEBA SANCHEZ, Lorena 39
TUDANCA MARTINEZ, José Antonio..... 35
VAL BALLESTEROS, Tomás 33
VIDAL DOCE, Óscar 35
VILLALAIN EXPOSITO, Manuel Pedro..... 33, 35
VILLANUEVA CIRAC, Mariano 39
VIMARS INVESTMENTS 43
VIZUETE REBOLLO, Carlos Jacinto 44
YARTU SAN MILLAN, José Manuel 38, 39

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00091 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
CÁCERES

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Cáceres

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

CLÍNICA VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n

Tel.: 927 18 13 60

AMBULANCIAS

Ambulancias ARAVEI
(Navalmoral de la Mata)

Tel.: 900 900 118

SOLTEX GESTOR DE RECURSOS, S.L.
(Cáceres)

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99 – autorizaciones@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

C/ María Telo Nuñez, 2 – 10004 Cáceres

Tel.: 927 24 90 65

Horario: Invierno: De lunes a jueves de 8 a 14 h., tardes de 16:00 a 18:00 h.

Viernes de 8:00 a 14:00 h.
Verano: Del 16/06 al 15/09, de lunes a viernes de 8 a 15 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.

- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE CÁCERES

C/ María Telo Núñez, 2
10004 CÁCERES
Tels.: 91 991 19 99 - 927 249 065
Fax: 991 991 25 55

Invierno:
De lunes a jueves de 8 a 14 h.,
tardes 16:00 a 18:00 h.

Viernes de 8:00 a 14:00 h.

Verano (del 16/06 al 15/09):
De lunes a viernes de 8 a 15 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**25**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**29**
Cuadro médico	**33**
- Cáceres Capital	33
- Cáceres Provincia	41
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**77**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**87**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**105**
- Cartera de servicios hospitalarios	107
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**113**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**151**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES CÁCERES CAPITAL

Urgencias **35**

URGENCIAS A DOMICILIO. 35
URGENCIAS HOSPITALARIAS. 35

Ambulancias y otros traslados sanitarios **35**

Clínicas y hospitales concertados **35**

HOSPITALES GENERALES 35

Atención primaria **35**

MEDICINA GENERAL 35
PEDIATRÍA 35
ENFERMERÍA. 35
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 35
PODOLOGÍA 35

Atención especializada **35**

ALERGOLOGÍA 35
ANÁLISIS CLÍNICOS 36
ANATOMÍA PATOLÓGICA 36
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN. 36
APARATO DIGESTIVO 36
CARDIOLOGÍA. 36
ECOCARDIOGRAMA 36
HOLTER 36
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 36
CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA. 36
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA. 36
CIRUGÍA PEDIÁTRICA 36
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 37
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 37
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 37
DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS 37
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 37
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. 37
MEDICINA INTERNA 37
NEUMOLOGÍA 37
NEUROCIRUGÍA. 38
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. 38
ELECTROENCEFALOGRAMA 38
POTENCIALES EVOCADOS. 38
NEUROLOGÍA 38
OFTALMOLOGÍA 38
ONCOLOGÍA MÉDICA. 38
OTORRINOLARINGOLOGÍA 38
PSICOLOGÍA 38
RADIODIAGNÓSTICO 38
DENSITOMETRÍA ÓSEA 38
ECOGRAFÍA 39
MAMOGRAFÍA 39
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL. 39
RESONANCIA MAGNÉTICA 39
T.A.C. 39
REUMATOLOGÍA. 39
TRATAMIENTO DEL DOLOR. 39
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 39
UROLOGÍA 39

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES CÁCERES PROVINCIA

ABADÍA 43
ABERTURA 43
ACEBO 43
ACEHUCHE 43
ACEITUNA 43
AHIGAL 43
ALAGÓN 43
ALBALÁ 43
ALBALÁ DEL CAUDILLO 44
ALCÁNTARA 44
ALCOLLARÍN 44
ALCUÉSCAR 44
ALDEA DEL CANO 44
ALDEA DEL OBISPO, LA 44
ALDEACENTENERA 44
ALDEANUEVA DE LA VERA 44
ALDEANUEVA DEL CAMINO 45
ALDEHUELA DEL JERTE 45
ALIA 45
ALISEDA 45
ALMARAZ 45
ALMOHARÍN 45
ARROYO DE LA LUZ 45
ARROYOMOLINOS 46
ARROYOMOLINOS DE LA VERA 46
AZABAL 46
BAÑOS DE MONTEMAYOR 46
BARRADO 46
BELÉN 46
BELVIS DE MONROY 46
BENQUERENCIA 46
BERROCALEJO 47
BERZOCANA 47
BOHONAL DE IBOR 47
BOTIJA 47
BROZAS 47
CAÑAMERO 47
CAÑAVERAL 47
CABAÑAS DEL CASTILLO 48
CABEZABELLOSA 48
CABEZUELA DEL VALLE 48
CABRERO 48
CACHORRILLA 48
CADALSO 48
CALZADILLA 48
CAMINOMORISCO 48
CAMPILLO DE DELEITOSA 49
CAMPO LUGAR 49
CARBAJO 49
CARCABOSO 49
CARRASCALEJO 49
CASAR DE CÁCERES 49
CASAR DE PALOMERO 49
CASARES DE LAS HURDES 50
CASAS DE DON ANTONIO 50
CASAS DE DON GÓMEZ 50
CASAS DE MILLÁN 50
CASAS DE MIRAVETE 50
CASAS DEL CASTAÑAR 50
CASAS DEL MONTE 50
CASATEJADA 51
CASILLAS DE CORIA 51
CASTAÑAR DE IBOR 51
CECLAVÍN 51
CEDILLO 51
CEREZO 51
CILLEROS 51
COLLADO 51
CONQUISTA DE LA SIERRA 52
CORIA 52
CUACOS DE YUSTE 52
CUMBRE, LA 52
DELEITOSA 53
DESCARGAMARÍA 53
ELJAS 53
ESCURIAL 53
FRESNEDOSO DE IBOR 53
GALISTEO 53
GARCIAZ 53
GARGANTA LA OLLA 54
GARGANTA, LA 54
GARGANTILLA 54
GARGUERA 54
GARROVILLAS DE ALCONETAR 54
GARVIN 54
GATA 54
GORDO (EL) 54
GRANJA (LA) 55
GRIMALDO 55
GUADALUPE 55
GUIJO DE CORIA 55
GUIJO DE GALISTEO 55
GUIJO DE GRANADILLA 55
GUIJO DE SANTA BÁRBARA 55

HERGUIJUELA 56
HERNÁN-PÉREZ 56
HERRERA DE ALCÁNTARA 56
HERRERUELA 56
HERVÁS. 56
HIGUERA 56
HINOJAL 56
HOLGUERA. 56
HOYOS. 57
HUÉLAGA 57
HUERTAS DE CANSA, LAS 57
IBAHERNANDO 57
JARAICEJO 57
JARAIZ DE LA VERA. 57
JARANDILLA DE LA VERA. 57
JARILLA 58
JERTE 58
LADRILLAR. 58
LOGROSÁN 58
LOSAR DE LA VERA 58
MADRIGAL DE LA VERA 58
MADRIGALEJO 58
MADROÑERA 58
MAJADAS 59
MALPARTIDA DE CÁCERES 59
MALPARTIDA DE PLASENCIA. 59
MARCHAGAZ 59
MATA DE ALCÁNTARA 59
MEMBRIO 59
MESAS DE IBOR. 59
MIAJADAS. 60
MILLANES 60
MIRABEL 60
MOHEDA DE GATA, LA. 60
MOHEDAS DE GRANADILLA. 60
MONROY. 60
MONTÁNCHEZ 61
MONTEHERMOSO 61
MORALEJA 61
MORCILLO 61
NAVACONCEJO 61
NAVALMORAL DE LA MATA. 61
NAVALVILLAR DE IBOR 63
NAVAS DEL MADROÑO 63
NAVEZUELAS 63
NUÑOMORAL 63
OLIVA DE PLASENCIA 63
PALOMERO. 63
PASARON DE LA VERA 63
PEDROSO DE ACIM 63
PERALEDA DE LA MATA 64
PERALEDA DE SAN ROMÁN. 64
PERALES DEL PUERTO. 64
PESCUEZA 64
PESGA, LA 64
PIEDRAS ALBAS 64
PINOFRANQUEADO. 64
PIORNAL. 64
PLASENCIA 65
PLASENZUELA. 66
PORTAJE. 66
PORTEZUELO. 66
POZUELO DE ZARZÓN. 66
PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES. 66
PUERTO DE SANTA CRUZ. 66
REBOLLAR 67
RIOLOBOS. 67
ROBLEDILLO DE GATA 67
ROBLEDILLO DE LA VERA 67
ROBLEDILLO DE TRUJILLO 67
ROBLEDOLLANO 67
ROMANGORDO. 67
ROSALEJO 67
RUANES 68
RUBIACO 68
SALORINO 68
SALVATIERRA DE SANTIAGO 68
SAN MARTÍN DE TREVEJO 68
SANTA ANA 68
SANTA CRUZ DE LA SIERRA. 68
SANTA CRUZ DE PANIAGUA. 69
SANTA MARTA DE MAGASCA 69
SANTIAGO DE ALCÁNTARA. 69
SANTIAGO DEL CAMPO. 69
SANTIBÁÑEZ EL ALTO. 69
SANTIBÁÑEZ EL BAJO 69
SAUCEDILLA 69
SEGURA DE TORO 69
SERRADILLA 70
SERREJÓN 70
SIERRA DE FUENTES 70
TALAVÁN. 70
TALAVERUELA DE LA VERA 70
TALAYUELA. 70

TEJEDA DE TIÉTAR 70
TIÉTAR 71
TORIL 71
TORNAVACAS 71
TORNO (EL) 71
TORRE DE DON MIGUEL 71
TORRE DE SANTA MARÍA 71
TORRECILLA DE LA TIESA 71
TORRECILLA DE LOS ÁNGELES 71
TORRECILLAS DE LA TIESA 72
TORREJÓN EL RUBIO 72
TORREJONCILLO 72
TORREMENGA 72
TORREMOCHA 72
TORREORGAZ 72
TORREQUEMADA 72
TRUJILLO 72
VALDASTILLAS 73
VALDECAÑAS DE TAJO 73
VALDEFUENTES 73
VALDEHUNCAR 73
VALDELACASA DE TAJO 73
VALDEMORALES 73
VALDEOBISPO 74
VALENCIA DE ALCÁNTARA 74
VALVERDE DE LA VERA 74
VALVERDE DEL FRESNO 74
VEGAVIANA 74
VIANDAR DE LA VERA 74
VILLA DEL CAMPO 74
VILLA DEL REY 75
VILLAMESÍAS 75
VILLAMIEL 75
VILLANUEVA DE LA SIERRA 75
VILLANUEVA DE LA VERA 75
VILLAR DE PLASENCIA 75
VILLAR DEL PEDROSO 75
VILLASBUENAS DE GATA 76
ZARZA DE GRANADILLA 76
ZARZA DE MONTÁNCHEZ 76
ZARZA LA MAYOR 76
ZORITA 76

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS CÁCERES CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

LOS ANGELES DEL SOCORRO
Ronda del Carmen, 35
10002 CACERES
Tel. 927210707

EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
10800 CORIA
Tel. 927500771, 669784141

POLICLINICA NAVALMORAL
Pablo Luengo, 23
10300 NAVALMORAL DE LA MATA
Tel. 927530044, 927530057

URGENCIAS AMBULATORIAS

EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
10800 CORIA
Tel. 927500771, 669784141

POLICLINICA NAVALMORAL
Pablo Luengo, 23
10300 NAVALMORAL DE LA MATA
Tel. 927530044, 927530057

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. Universidad, 5
10004 CACERES
Tel. 927181360

CLINICA SOQUIMEX
Avda. de la Salle, 22
10600 PLASENCIA
Tel. 927418484
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

SOLTEX GESTOR DE RECURSOS, SOCIEDAD LIMITADA
Avda. Virgen de Guadalupe, 24, Semisotano
10001 CACERES
Tel. 900900118

COOPERATIVA DE AMBULANCIAS ARAVEI
Camino el Goche, 13, Nave
10300 NAVALMORAL DE LA MATA
Tel. 900900118

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Al De La Universidad nºS N
10004 CÁCERES
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

CLINICA SOQUIMEX
Av De La Salle nº22
10600 PLASENCIA
Especialidades:
- CARDIOLOGÍA
- HOSPITAL GENERAL
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

Cuadro Médico
Cáceres Capital

CUADRO MÉDICO CÁCERES CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

LOS ANGELES DEL SOCORRO
Ronda del Carmen, 35
Tel. 927210707

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. Universidad, 5
Tel. 927181360

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

SOLTEX GESTOR DE RECURSOS, SOCIEDAD LIMITADA
Avda. Virgen de Guadalupe, 24, Semisotano
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

Dr. Lora San Gil, Jonatan
Dr. Romero Hernandez, Pedro
Dr. Tovar Manzano, Gaspar

DR. ROMERO HERNANDEZ, Pedro (CENTRO MEDICO HLA CACERES)
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

DR. TOVAR MANZANO, Gaspar (CENTRO MEDICO HLA CACERES)
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

PEDIATRÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

Dra. Peña Martin, María Dolores

DRA. LOPEZ MARTINEZ, Carolina
Avda. Universidad, S N, 1, A
Tel. 927181360

DR. ULECIA GARCIA, Rafael
Ordesa, 10, Bajo
Tel. 927235328

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. DELGADO BUISAN, José Miguel
Avda. Doctor Rodríguez de Ledesma, S N, 3º-b
Tel. 927212652, 676882419

DR. FONSECA PAVON, Jorge
Ronda del Carmen, 35, Bajo
Tel. 927209766
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DRA. RODRIGO COBOS, María José
Rincón de la Plaza, 2
Tel. 927407004
Consulta los sábados de 10 a 13 h.

PODOLOGÍA

MUTUALISTAS CON AUTORIZACION DE LA ENTIDAD. (COBERTURA LIMITADA),ñ

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. AHMIDA, Tahar
Ordesa, 10, BAJO
Tel. 927235328
Idiomas: Árabe

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA , SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO , SL
Avda. Clara Campoamor, 11, B
Tel. 927030808
-
Avda. Clara Campoamor, 11, B

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. Universidad, 5
Tel. 927181360

ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANALIZA , SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO , SL
Avda. Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. Universidad, 5
Tel. 927181360

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

Dr. Gil Bedia, Francisco
Dr. Hermoso Martínez, José Ignacio
Dra. Hernando Ambrosio, Elena
Dr. Miron Rodriguez, Manuel Fco.

DR. MIRON RODRIGUEZ, Manuel Fco.
(CENTRO MEDICO HLA CACERES)
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

DR. VARGAS MEDRANO, Walter Hugo
Juan Manuel Rozas, 31, 1º-m
Tel. 619022922

DR. MIRON RODRIGUEZ, Manuel Fco.
Ronda de San Francisco, S N, 4º-c
Tel. 691844745

APARATO DIGESTIVO

DR. FERNANDEZ BERMEJO, Miguel
Ronda San Francisco, S N
Tel. 927012200
UNICAMENTE CONSULTA MEDICA
- Idiomas: Inglés y Portugués

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

Dra. Calle Sanz, Raquel
Dra. Carballo Rubio, Virginia

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

Dra. Fabiana Chocobar, Mónica

ANGIOEX
Ronda San Francisco, 1
Tel. 927012200
Idiomas: Inglés

ECOCARDIOGRAMA

CENTRO MEDICO HLA CACERES

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

HOLTER

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

Dr. de Santos Iglesias, Francisco Juan
Dr. Gonzalez Gonzalez, José Manuel

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. Universidad, 5
Tel. 927181360

Dr. Grau Talens, Enrique Javier

DR. FORURIA FRANCO, Antonio
Clara Campoamor, 1, 6º-b
Tel. 927216556, 629241880
Idiomas: Inglés

SERVICIOS QUIRURGICOS CERES, C.B
Ronda San Francisco, S N
Tel. 927012200

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

DR. FORURIA FRANCO, Antonio
Clara Campoamor, 1, 6º-b
Tel. 927216556, 629241880
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

DR. FORURIA FRANCO, Antonio
Clara Campoamor, 1, 6º-b
Tel. 927216556, 629241880
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

DR. EL-KHALILI MURJAN, Bassem-Ali
Ordesa, 10, Bajo
Tel. 927235328
Idiomas: Árabe

DRA. FERNANDEZ FERNANDEZ, M. Teresa
Avda. San Pedro de Alcantara, 7, 3º-b, A
Tel. 927216839

DR. VIZAN DE UÑA, M. del Carmen
Berlín, 2, 2º-b
EDIFICIO ATENA
Tel. 927233010

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. ENCISO IZQUIERDO, Fidel Jesús
Avda. San Pedro de Alcantara, 7, 4ºb
Tel. 927261092

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

Dra. Cordero Vaquero, Ana Alejandra

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

DR. NAHARRO CARRASCO, Julio
Avda. Virgen de Guadalupe, 20
Tel. 927215707
(NO PARTOS)

NORBA GINECOLOGIA , S.L
Amberes, 27, Bajo
Tel. 927629619, 678645451

Dr. Davila Villalobos, Orlando Rafael
Dra. de Soto Cardenal, Marta
Dra. Montero Panaero, Azahara
Dr. Rivas Arias, Francisco Javier

DR. SANCHEZ FERNANDEZ, Antonio
Gil Cordero, 19, 3ºb
EDIFICIO PLAZA EUROPA
Tel. 927213755, 685119278

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

DR. NAHARRO CARRASCO, Julio
Avda. Virgen de Guadalupe, 20
Tel. 927215707
(NO PARTOS)

DR. SANCHEZ FERNANDEZ, Antonio
Gil Cordero, 19, 3ºb
EDIFICIO PLAZA EUROPA
Tel. 927213755, 685119278

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

Sr. Plata Fernandez, Jorge

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

DR. GONZALEZ SANCHEZ, Jaime (LOS ANGELES, S. M.U)
Sta. Joaquna de Vedruna, 3, 1º, A

LOS ANGELES, S. M.U
Lima, 2
Idiomas: Portugués
-
Sta. Joaquna de Vedruna, 3, 1º, A
Idiomas: Portugués

Dr. Gonzalez Sanchez, Jaime

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

Dra. Beltran Sanchez, Ana María
Dra. Iglesias Herrera, Ana Belén
Dr. Sanchez Muñoz-Torrero, Juan Francisco

NEUMOLOGÍA

DR. CARDENAL MURILLO, Emilio
Avda. España, 23
Tel. 927231211

DR. GARCIA GUISADO, Alfonso
Ronda de San Francisco, 1
Tel. 927012200

NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

Dr. Mata Gomez, Jacinto

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

DR. SANCHEZ ALIA, Antonio
Avda. Virgen de Guadalupe, 20, D-19
Tel. 927210458

ELECTROENCEFALOGRAMA

DR. SANCHEZ ALIA, Antonio
Avda. Virgen de Guadalupe, 20, D-19
Tel. 927210458

POTENCIALES EVOCADOS

DR. SANCHEZ ALIA, Antonio
Avda. Virgen de Guadalupe, 20, D-19
Tel. 927210458

NEUROLOGÍA

DR. JIMENEZ JIMENEZ, Félix Javier
Avda. de la Universidad, S N, 3-b IDCSALUD HOSPITAL VIRGEN DE GUADA
Tel. 927181360

OFTALMOLOGÍA

OFTALMOLOGIA INTEGRAL CACERES , S.L
Antonio Floriano Cumbreño, 10, Bajo

Dra. Alvarez Martin, Esther
Dra. Bonilla Pozo, María
Dr. Galvan Gallego, Álvaro
Dr. Gonzalez Gonzalez, Fernando
Dra. Hernandez Morgado, María Dolores
Dr. Lopez Masegosa, Alberto
Dr. Prieto Lopez, Frncisco José
Dr. Solana Fajardo, Jorge

ONCOLOGÍA MÉDICA

BIENZOBAS ONCOLOGIA
Avda. de la Universidad, S N
Tel. 927181360

Dr. Borrega Garcia, Pablo

DR. BORREGA GARCIA, Pablo (BIENZOBAS ONCOLOGIA)
Avda. de la Universidad, S N
Tel. 927181360
Idiomas: Inglés y Francés
-
Ronda de San Francisco, 1
Tel. 927012200
Idiomas: Inglés y Francés

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

Dr. Paulino Herrera, Andrés

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

Dr. Cañete Dominguez, Manuel
Dr. Garcia Gomez, Javier

DR. PAULINO HERRERA, Andrés (CENTRO MEDICO HLA CACERES)
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808
Idiomas: Inglés

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

Sra. Guerra Mendoza, Laura

SRA. ANDRADA DAZA, María Guadalupe
San Juan de Dios, 3, 2º, B, ¡
Tel. 927244019

SR. PEREZ ORTEGA, Fernando José
Avda. Pedro Rodríguez D Ledesma, 6, 1, BAJO
Tel. 696695306

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

DR. ARRIBAS FERNANDEZ, Julio
Avda. Virgen de la Montaña, 8, 1º
Tel. 927221923

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. Universidad, 5
Tel. 927181360
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CENTRO MEDICO ASISA CACERES
María Telo Nuñez, 2, 1º, PLANTA
Tel. 927249065

ECOGRAFÍA

DR. ARRIBAS FERNANDEZ, Julio
Avda. Virgen de la Montaña, 8, 1º
Tel. 927221923

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. Universidad, 5
Tel. 927181360
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.

MAMOGRAFÍA

DR. ARRIBAS FERNANDEZ, Julio
Avda. Virgen de la Montaña, 8, 1º
Tel. 927221923

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. Universidad, 5
Tel. 927181360
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA SAN MIGUEL
Ronda San Francisco, S N
Tel. 927240089

T.A.C.

CLINICA SAN MIGUEL
Ronda San Francisco, S N
Tel. 927240089

REUMATOLOGÍA

DR. FERNANDEZ DOMINGUEZ, Enrique
Isla de Tenerife, 12, 1
Tel. 629609731

DRA. MORENO GIL, María del Puerto
Ordesa, 10, Bajo
Tel. 927235328
Idiomas: Inglés

TRATAMIENTO DEL DOLOR

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

Dr. Marques Parrilla, Carlos

DR. MARQUES PARRILLA, Carlos (CENTRO MEDICO HLA CACERES)
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

DR. VEGA CURIEL, Ángel
Catedrático Antonio Silva, 2, 2º
Tel. 927228107

UROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

Dr. Gomez Muñoz, Jesús

Cuadro Médico
Cáceres Provincia

CUADRO MÉDICO CÁCERES PROVINCIA

ABADÍA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
Tel. 900907524

ABERTURA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ACEBO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ACEHUCHE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ACEITUNA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

AHIGAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ALAGÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ALBALÁ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ALBALÁ DEL CAUDILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ALCÁNTARA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ALCOLLARÍN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ALCUÉSCAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

FISIOTERAPIA

SRA. CASTRO AGUILAR, Elisabet
Real, 46, B
Tel. 605267404

ALDEA DEL CANO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ALDEA DEL OBISPO, LA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ALDEACENTENERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ALDEANUEVA DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ALDEANUEVA DEL CAMINO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ALDEHUELA DEL JERTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ALIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ALISEDA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ALMARAZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ALMOHARÍN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ARROYO DE LA LUZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ARROYOMOLINOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ARROYOMOLINOS DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

AZABAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

BAÑOS DE MONTEMAYOR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

BARRADO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

BELÉN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

BELVIS DE MONROY

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

BENQUERENCIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

BERROCALEJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

BERZOCANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

BOHONAL DE IBOR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

BOTIJA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

BROZAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CAÑAMERO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CAÑAVERAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CABAÑAS DEL CASTILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CABEZABELLOSA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CABEZUELA DEL VALLE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CABRERO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CACHORRILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CADALSO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CALZADILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CAMINOMORISCO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CAMPILLO DE DELEITOSA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CAMPO LUGAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CARBAJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CARCABOSO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CARRASCALEJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CASAR DE CÁCERES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

DR. GOMEZ VILLA, Pedro
Larga Alta, 55, Bajo
Tel. 927291378
Idiomas: Inglés, Francés, Italiano y Portugués

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

FISIOTERAPIA

SR. MENDO SANTIAGO, Miguel Ángel
Cantarranas, 33
Tel. 927291764
Idiomas: Inglés y Francés

CASAR DE PALOMERO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CASARES DE LAS HURDES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CASAS DE DON ANTONIO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CASAS DE DON GÓMEZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CASAS DE MILLÁN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CASAS DE MIRAVETE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CASAS DEL CASTAÑAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CASAS DEL MONTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CASATEJADA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CASILLAS DE CORIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CASTAÑAR DE IBOR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CECLAVÍN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CEDILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CEREZO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CILLEROS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

COLLADO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CONQUISTA DE LA SIERRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CORIA

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927500771, 669784141

URGENCIAS AMBULATORIAS

EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927500771, 669784141

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6, BAJO
Tel. 927500771, 669784141

Dr. Garcia Gomez, Manuel

DR. GARCIA GOMEZ, Manuel (EL MILAGRO DE LA NOCHE)
Avda. Extremadura, 6, Bajo
Tel. 927500771, 669784141
Idiomas: Francés

ENFERMERÍA

EL MILAGRO DE LA NOCHE
Tel. 927500771, 669784141

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. FERNANDEZ SANCHEZ, Javier
Avda. Virgen de Argeme, 11, Bajo
Tel. 927500818

DR. GARCIA GARCIA, Juan José
Avda. Extremadura, 6, 1ºd
Tel. 927501296

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA , SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO , SL
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927500771
EL MILAGRO DE LA NOCHE

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. TORIBIOS MAESTRO, Piedad
Avda. Virgen de Argeme, 6, 2
Tel. 628680234
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15 a 21 h.

RADIODIAGNÓSTICO

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA SAN MIGUEL
Poligono Industrial los Rosales, S N
Tel. 927508296

CUACOS DE YUSTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CUMBRE, LA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

DELEITOSA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

DESCARGAMARÍA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ELJAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ESCURIAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

FRESNEDOSO DE IBOR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

GALISTEO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

GARCIAZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

GARGANTA LA OLLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

GARGANTA, LA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

GARGANTILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

GARGUERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

GARROVILLAS DE ALCONETAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

GARVIN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

GATA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

GORDO (EL)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

GRANJA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

GRIMALDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

GUADALUPE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

GUIJO DE CORIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

GUIJO DE GALISTEO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

GUIJO DE GRANADILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

GUIJO DE SANTA BÁRBARA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

HERGUIJUELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

HERNÁN-PÉREZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

HERRERA DE ALCÁNTARA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

HERRERUELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

HERVÁS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

HIGUERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

HINOJAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

HOLGUERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

HOYOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

HUÉLAGA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

HUERTAS DE CANSA, LAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

IBAHERNANDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

JARAICEJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

JARAIZ DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

JARANDILLA DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

JARILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

JERTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

LADRILLAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

LOGROSÁN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

LOSAR DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

MADRIGAL DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

MADRIGALEJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

MADROÑERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. RODRIGO COBOS, María José
Oro, 8
Tel. 927407004
Consulta los miércoles de 17 a 20 h.
ODONTOLOGOS NO MEDICOS

MAJADAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

MALPARTIDA DE CÁCERES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

MALPARTIDA DE PLASENCIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

MARCHAGAZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

MATA DE ALCÁNTARA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

MEMBRIO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

MESAS DE IBOR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

MIAJADAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA CASILLAS
Pº Mártires, 15
Tel. 927161296

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

CLINICA CASILLAS
Pº Mártires, 15
Tel. 927161296

Sra. Barquilla Bravo, Beatriz

FISIOTERAPIA

CLINICA CASILLAS
Pº Mártires, 15
Tel. 927161296

Sr. Burdalo Lobato, Luis Lorenzo

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. IGLESIAS ROSSO, María José
Regajo, 8, 1
Tel. 927161024

DR. TERRON MOLINA, Francisco
Martín Cerezo, 1, Bajo
Tel. 927161024

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA , SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO , SL
Pº Mártires, 15
Tel. 927161296
CLINICA CASILLAS

MILLANES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

MIRABEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

MOHEDA DE GATA, LA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

MOHEDAS DE GRANADILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

MONROY

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

MONTÁNCHEZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

MONTEHERMOSO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ROMERO PULIDO, Yolanda
Carretera Plasencia, 34
Tel. 927430666

MORALEJA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SEMEDO MORALES, José Carlos
la Flor, 11
Tel. 927516150

FISIOTERAPIA

SRA. MARTIN LOZANO, Raquel
Rodrigo de Catena, 2, Bajo
Tel. 685884944

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. RODRIGUEZ GUTIERREZ, Laura
Claudio Temprano, 19, 1ºd
Tel. 927516357

PODOLOGÍA

MUTUALISTAS CON AUTORIZACION DE LA ENTIDAD. (COBERTURA LIMITADA),ñ

SRA. MATEOS LUIS, Patricia
Jardines, 44, Bajo
Tel. 633939293
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA , SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO , SL
la Flor, 11
Tel. 927516150
CONSULTA DEL DR. SEMEDO MORALES , JOSE CARLOS

MORCILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

NAVACONCEJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

NAVALMORAL DE LA MATA

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

POLICLINICA NAVALMORAL
Pablo Luengo, 23
Tel. 927530044, 927530057

URGENCIAS AMBULATORIAS

POLICLINICA NAVALMORAL
Pablo Luengo, 23
Tel. 927530044, 927530057

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

COOPERATIVA DE AMBULANCIAS ARAVEI
Camino el Goche, 13, Nave
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. ALVAREZ MORENO, M. Remedios (SALUS NAVALMORAL)
Pablo Luengo, 15
Tel. 927538099

POLICLINICA NAVALMORAL
Pablo Luengo, 23
Tel. 927530044

Dr. Baudet Llanos, Gerardo Enrique
Dra. Merchan Sanchez, M. Carmen
Dra. Rioja Armatta, Gueyssy Celideth
Dr. Uribe Giraldo, Gianmarco César

SALUS NAVALMORAL
Pablo Luengo, 15
Tel. 927538099

Dra. Alvarez Moreno, M. Remedios
Dr. Ferrera Rodriguez, Raquel

PEDIATRÍA

POLICLINICA NAVALMORAL
Pablo Luengo, 23
Tel. 927530044

Dr. Garcia Jimenez, José Luis

ENFERMERÍA

POLICLINICA NAVALMORAL
Pablo Luengo, 23
Tel. 927530044

Sra. Millan Herrero, Lorena

SALUS NAVALMORAL
Pablo Luengo, 15
Tel. 927538099

FISIOTERAPIA

POLICLINICA NAVALMORAL
Pablo Luengo, 23
Tel. 927530044

Sra. Didier Malonda, Emilie Josepha
Sra. Dominguez Hoyas, Andrea

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DENTAL NAVALMORAL
Genaro Cajal, 4, BIS
Tel. 927776028
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

PODOLOGÍA

MUTUALISTAS CON AUTORIZACION DE LA ENTIDAD. (COBERTURA LIMITADA),ñ

SR. SERRANO GONZALEZ, Marcos
Agustín Carreño, 2, Bj
Tel. 927531232
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA , SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO , SL
General Gutiérrez Mellado, 4, Bajo
Tel. 927531704
ANALIZA
-
Pablo Luengo, 23
Tel. 927530044
POLICLINICA NAVALMORAL

CARDIOLOGÍA

POLICLINICA NAVALMORAL
Pablo Luengo, 23
Tel. 927530044, 927530057

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

POLICLINICA NAVALMORAL
Pablo Luengo, 23
Tel. 927530044, 927530057

Dr. Cano Maidana, Javier Anibal

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. CHACHI PARRA, Emersón Leao
Pablo Luengo, 23
Tel. 927530044

RADIODIAGNÓSTICO

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA SAN MIGUEL
Pablo Luengo, 23, BAJO
Tel. 927532057

UROLOGÍA

DR. ESTEBAN ARTIAGA, Ricardo
Pablo Luengo, 23
Tel. 927530044, 636976602

NAVALVILLAR DE IBOR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

NAVAS DEL MADROÑO

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

10748 ABADIA
Tel. 900907524

NAVEZUELAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

NUÑOMORAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

OLIVA DE PLASENCIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

PALOMERO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

PASARON DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

PEDROSO DE ACIM

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

PERALEDA DE LA MATA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

PERALEDA DE SAN ROMÁN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

PERALES DEL PUERTO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

PESCUEZA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

PESGA, LA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

PIEDRAS ALBAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

PINOFRANQUEADO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

PIORNAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

PLASENCIA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA SOQUIMEX
Avda. de la Salle, 22
Tel. 927418484
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA SOQUIMEX
Avda. de la Salle, 22
Tel. 927418484

ATENCIÓN PRIMARIA

PEDIATRÍA

DR. GATO MORENO, Mario
Manuel Revilla Castan, 32
Tel. 613621711

FISIOTERAPIA

CLINICA LACONTE,S.L
Luis de Toro, S N
Tel. 927425090

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA , SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO , SL
Avda. la Salle, 22
CLINICA SOQUIMEX
Tel. 927418484
CLINICA SOQUIMEX

CARDIOLOGÍA

CLINICA SOQUIMEX
Avda. de la Salle, 22
Tel. 927418484

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. SANCHEZ BARRADO, Emilio
Avda. de la Salle, 22
CLINICA SOQUIMEX
Tel. 927418484
Idiomas: Inglés y Francés

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. DE LA TORRIENTE BENITO, Carmen Belén
San Ildefonso, 4
Tel. 927410472
Idiomas: Inglés y Francés

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. ROBLES FRAILE, Sara
Andrés de Plasencia, 7
Tel. 651942245

MEDICINA INTERNA

DRA. GAZAPO NAVARRO, María Teresa
Avda. de la Salle, 22
Tel. 927418484
Consulta los martes y jueves de 17 a 20:30 h.

OFTALMOLOGÍA

DR. CARRIL NUÑEZ, Jeremías
Avda. Vera, 2, 6º-a
Tel. 927415685
Idiomas: Francés

CLINICA SOQUIMEX
Avda. de la Salle, 22
Tel. 927418484

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA SOQUIMEX
Avda. de la Salle, 22
Tel. 927418484

PSICOLOGÍA

SRA. DIAZ LASO, María Adoración
Cueva de la Serrana, 2, Bj, B, 8
Tel. 927406522
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

SRA. IGLESIAS FERNANDEZ, María Cristina
Cueva de la Serrana, 2, Bj, B, 8
Tel. 927406522, 608202819
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA SOQUIMEX
Avda. de la Salle, 22
Tel. 927418484

ECOGRAFÍA

CLINICA SOQUIMEX
Avda. de la Salle, 22
Tel. 927418484

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA SOQUIMEX
Avda. de la Salle, 22
Tel. 927418484

Dr. Mancera Avila, César Fernando
Dr. Teruel Collazos, José Luis

DR. HERNANDEZ ROMERO, José M.
Avda. de la Salle, 22
CLINICA SOQUIMEX
Tel. 927418484

UROLOGÍA

DR. ESTEBAN ARTIAGA, Ricardo
Avda. de la Salle, 22
CLINICA SOQUIMEZ
Tel. 638617625

PLASENZUELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

PORTAJE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

PORTEZUELO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

POZUELO DE ZARZÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

PUERTO DE SANTA CRUZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

REBOLLAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

RIOLOBOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ROBLEDILLO DE GATA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ROBLEDILLO DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ROBLEDILLO DE TRUJILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ROBLEDOLLANO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ROMANGORDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ROSALEJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

RUANES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

RUBIACO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

SALORINO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

SALVATIERRA DE SANTIAGO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

SAN MARTÍN DE TREVEJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

SANTA ANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

SANTA CRUZ DE PANIAGUA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

SANTA MARTA DE MAGASCA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

SANTIAGO DE ALCÁNTARA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

SANTIAGO DEL CAMPO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

SANTIBÁÑEZ EL ALTO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

SANTIBÁÑEZ EL BAJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

SAUCEDILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

SEGURA DE TORO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

SERRADILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

SERREJÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

SIERRA DE FUENTES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

TALAVÁN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

TALAVERUELA DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

TALAYUELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

TEJEDA DE TIÉTAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

TIÉTAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

TORIL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

TORNAVACAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

TORNO (EL)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

TORRE DE DON MIGUEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

TORRE DE SANTA MARÍA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

TORRECILLA DE LA TIESA

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

10748 ABADIA
Tel. 900907524

TORRECILLA DE LOS ÁNGELES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

TORRECILLAS DE LA TIESA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

TORREJÓN EL RUBIO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

-
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

TORREJONCILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

TORREMENGA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

TORREMOCHA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

TORREORGAZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

TORREQUEMADA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

TRUJILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA CASILLAS
Avda. Ramón y Cajal, 14
Tel. 927323202

ENFERMERÍA

CLINICA CASILLAS
Avda. Ramón y Cajal, 14
Tel. 927323202

Sra. Barquilla Bravo, Beatriz

FISIOTERAPIA

CLINICA CASILLAS
Avda. Ramón y Cajal, 14
Tel. 927323202

Sr. Burdalo Lobato, Luis Lorenzo

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. GARCIA VENTANA, Juan
Pza. Campillo, 48, 1 Izq
Tel. 927322866

DR. SANCHEZ MUÑOZ, Ignacio
Avda. Miajadas, 43
Tel. 927322915

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA , SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO , SL
Avda. Ramón y Cajal, 14, BAJO
Tel. 927323202
CLINICA CASILLAS

VALDASTILLAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

VALDECAÑAS DE TAJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

VALDEFUENTES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

VALDEHUNCAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

VALDELACASA DE TAJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

VALDEMORALES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

VALDEOBISPO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

VALENCIA DE ALCÁNTARA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

PEDIATRÍA

DR. ULECIA GARCIA, Rafael
Lugar Parque San Pedro de Alcantara, 9, 2ºi
Tel. 646330508

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

FISIOTERAPIA

SR. CARRILLO NAVAS, José Luis
Esteban López, 44, B
Tel. 927582588, 927580318

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. VIVAS TENO, Julio
Pza. Gregorio Bravo, 10
Tel. 927582445
Idiomas: Inglés y Portugués

VALVERDE DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

VALVERDE DEL FRESNO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

VEGAVIANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

VIANDAR DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

VILLA DEL CAMPO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

VILLA DEL REY

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

VILLAMESÍAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

VILLAMIEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

VILLANUEVA DE LA SIERRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

VILLANUEVA DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. DE LA PUENTE SOLER, Luis
Avda. de la Vera, 43, Bajo
Sin Cita Previa Tel. 927567151

VILLAR DE PLASENCIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

VILLAR DEL PEDROSO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

VILLASBUENAS DE GATA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ZARZA DE GRANADILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ZARZA DE MONTÁNCHEZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ZARZA LA MAYOR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ZORITA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10748 ABADIA
Tel. 900907524

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÁCERES

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones Intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
PLASENCIA	CLÍNICA SOQUIMEX S.L.	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí					Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
PLASENCIA	RED PÚBLICA		Sí			Sí					Sí		Sí	Sí	Sí						Sí						Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÁCERES

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones Intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
CÁCERES	HOSPITAL QUIRONSALUD CÁCERES VIRGEN DE GUADALUPE	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí			Sí	Sí		Sí					Sí		Sí						Sí	
CÁCERES	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA-HOSPITAL					Sí					Sí			Sí	Sí			Sí		Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÁCERES

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	TC	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
CÁCERES	HOSPITAL QUIRONSALUD CÁCERES VIRGEN DE GUADALUPE				Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí								
CÁCERES	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA-HOSPITAL	Sí	Sí	Sí		Sí							Sí								Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BADAJOZ

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
BADAJOZ	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL											Sí			Sí	Sí	Sí	Sí						Sí	Sí					Sí				
BADAJOZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																																	
BADAJOZ	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS														Sí	Sí	Sí	Sí						Sí										
BADAJOZ	HOSPITAL CRUZ ROJA																								Sí									
BADAJOZ	INFANTA CRISTINA HOSPITAL																																	
BADAJOZ	PERPETUO SOCORRO HOSPITAL																															Sí	Sí	
BADAJOZ	VIRGEN DEL ROCÍO																																	
BADAJOZ	HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BADAJOZ

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisotopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	Potenciales evocados	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
BADAJOZ	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																																	
BADAJOZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																											Sí						
BADAJOZ	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS																									Sí								
BADAJOZ	HOSPITAL CRUZ ROJA																																	
BADAJOZ	INFANTA CRISTINA HOSPITAL						Sí					Sí	Sí	Sí		Sí																Sí		
BADAJOZ	PERPETUO SOCORRO HOSPITAL					Sí				Sí																								
BADAJOZ	VIRGEN DEL ROCÍO																																	
BADAJOZ	HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí				Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BADAJOZ

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Umidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Umidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía del sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
BADAJOZ	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL										Sí								Sí			Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	
BADAJOZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																						Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
BADAJOZ	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS																										Sí	Sí	Sí	Sí	
BADAJOZ	HOSPITAL CRUZ ROJA																										Sí	Sí	Sí	Sí	
BADAJOZ	INFANTA CRISTINA HOSPITAL																														Sí
BADAJOZ	PERPETUO SOCORRO HOSPITAL																			Sí											
BADAJOZ	VIRGEN DEL ROCÍO																Sí		Sí												
BADAJOZ	HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí								

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

AHMIDA, Tahar 35
ALVAREZ MARTIN, Esther 38
ALVAREZ MORENO, M. Remedios 62
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO , SL ... 36, 52, 60-62 65, 73
ANDRADA DAZA, María Guadalupe 38
ANGIOEX 36
ARRIBAS FERNANDEZ, Julio 38, 39
ASMED DOMICILIARIO S.L. 43-61, 63-76
BARQUILLA BRAVO, Beatriz 60, 72
BAUDET LLANOS, Gerardo Enrique 62
BELTRAN SANCHEZ, Ana María 37
BIENZOBAS ONCOLOGIA 38
BONILLA POZO, María 38
BORREGA GARCIA, Pablo 38
BURDALO LOBATO, Luis Lorenzo 60, 72
CALLE SANZ, Raquel 36
CANO MAIDANA, Javier Anibal 62
CAÑETE DOMINGUEZ, Manuel 38
CARBALLO RUBIO, Virginia 36
CARDENAL MURILLO, Emilio 37
CARRIL NUÑEZ, Jeremías 65
CARRILLO NAVAS, José Luis 74
CASTRO AGUILAR, Elisabet 44
CENTRO MEDICO ASISA CACERES 38
CENTRO MEDICO HLA CACERES 35-39
CHACHI PARRA, Emersón Leao 62
CLINICA CASILLAS 60, 72
CLINICA LACONTE,S.L. 65
CLINICA SAN MIGUEL 39, 52, 62
CLINICA SOQUIMEX 27, 31, 65, 66
COOPERATIVA DE AMBULANCIAS ARAVEI 27, 62
CORDERO VAQUERO, Ana Alejandra 37
DAVILA VILLALOBOS, Orlando Rafael 37
DE LA PUENTE SOLER, Luis 75
DE LA TORRIENTE BENITO, Carmen Belén 65
DE SANTOS IGLESIAS, Francisco Juan 36
DE SOTO CARDENAL, Marta 37
DELGADO BUISAN, José Miguel 35
DENTAL NAVALMORAL 62
DIAZ LASO, María Adoración 65
DIDIER MALONDA, Emilie Josepha 62
DOMINGUEZ HOYAS, Andrea 62
EL MILAGRO DE LA NOCHE 27, 52
EL-KHALILI MURJAN, Bassem-Ali 37
ENCISO IZQUIERDO, Fidel Jesús 37
ESTEBAN ARTIAGA, Ricardo 62, 66
FABIANA CHOCOBAR, Mónica 36
FERNANDEZ BERMEJO, Miguel 36
FERNANDEZ DOMINGUEZ, Enrique 39
FERNANDEZ FERNANDEZ, M. Teresa 37
FERNANDEZ SANCHEZ, Javier 52
FERRERA RODRIGUEZ, Raquel 62
FONSECA PAVON, Jorge 35
FORURIA FRANCO, Antonio 36
GALVAN GALLEGO, Álvaro 38
GARCIA GARCIA, Juan José 52
GARCIA GOMEZ, Javier 38
GARCIA GOMEZ, Manuel 52
GARCIA GUISADO, Alfonso 37
GARCIA JIMENEZ, José Luis 62
GARCIA VENTANA, Juan 73
GATO MORENO, Mario 65
GAZAPO NAVARRO, María Teresa 65
GIL BEDIA, Francisco 36
GOMEZ MUÑOZ, Jesús 39
GOMEZ VILLA, Pedro 49
GONZALEZ GONZALEZ, Fernando 38
GONZALEZ GONZALEZ, José Manuel 36
GONZALEZ SANCHEZ, Jaime 37
GRAU TALENS, Enrique Javier 36
GUERRA MENDOZA, Laura 38
HERMOSO MARTÍNEZ, José Ignacio 36
HERNANDEZ MORGADO, María Dolores 38
HERNANDEZ ROMERO, José M. 66
HERNANDO AMBROSIO, Elena 36
HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE 27, 31, 35-39
IGLESIAS FERNANDEZ, María Cristina 65
IGLESIAS HERRERA, Ana Belén 37
IGLESIAS ROSSO, María José 60
JIMENEZ JIMENEZ, Félix Javier 38
LOPEZ MARTINEZ, Carolina 35
LOPEZ MASEGOSA, Alberto 38
LORA SAN GIL, Jonatan 35
LOS ANGELES DEL SOCORRO 27, 35
LOS ANGELES, S. M.U 37
MANCERA AVILA, César Fernando 66
MARQUES PARRILLA, Carlos 39
MARTIN LOZANO, Raquel 61
MATA GOMEZ, Jacinto 38
MATEOS LUIS, Patricia 61
MENDO SANTIAGO, Miguel Ángel 49
MERCHAN SANCHEZ, M. Carmen 62
MILLAN HERRERO, Lorena 62
MIRON RODRIGUEZ, Manuel Fco. 36
MONTERO PANAERO, Azahara 37
MORENO GIL, María del Puerto 39

NAHARRO CARRASCO, Julio 37
NORBA GINECOLOGIA , S.L. 37
OFTALMOLOGIA INTEGRAL CACERES , S.L . . . 38
PAULINO HERRERA, Andrés 38
PEÑA MARTIN, María Dolores 35
PEREZ ORTEGA, Fernando José 38
PLATA FERNANDEZ, Jorge 37
POLICLINICA NAVALMORAL 27, 61, 62
PRIETO LOPEZ, Frncisco José 38
RIOJA ARMATTA, Gueyssy Celideth 62
RIVAS ARIAS, Francisco Javier 37
ROBLES FRAILE, Sara 65
RODRIGO COBOS, María José 35, 59
RODRIGUEZ GUTIERREZ, Laura 61
ROMERO HERNANDEZ, Pedro 35
ROMERO PULIDO, Yolanda. 61
SALUS NAVALMORAL. 62
SANCHEZ ALIA, Antonio 38
SANCHEZ BARRADO, Emilio 65
SANCHEZ FERNANDEZ, Antonio 37
SANCHEZ MUÑOZ-TORRERO, Juan Francisco . 37
SANCHEZ MUÑOZ, Ignacio 73
SEMEDO MORALES, José Carlos 61
SERRANO GONZALEZ, Marcos 62
SERVICIOS QUIRURGICOS CERES, C.B 36
SOLANA FAJARDO, Jorge 38
SOLTEX GESTOR DE RECURSOS,
SOCIEDAD LIMITADA. 27, 35
TERRON MOLINA, Francisco 60
TERUEL COLLAZOS, José Luis 66
TORIBIOS MAESTRO, Piedad 52
TOVAR MANZANO, Gaspar 35
ULECIA GARCIA, Rafael 35, 74
URIBE GIRALDO, Gianmarco César 62
VARGAS MEDRANO, Walter Hugo 36
VEGA CURIEL, Ángel. 39
VIVAS TENO, Julio 74
VIZAN DE UÑA, M. del Carmen 37

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00101 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
CÁDIZ

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores
Cádiz

Cuadro Médico
2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n – 11408 Jerez de la Frontera
Tel.: 956 357 267

Urgencias Médico - Quirúrgicas

HOSPITAL LA SALUD HLA
C/ Feduchy, 8 – 11004 Cádiz
Tel.: 956 225 301

CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1 – 11205 Algeciras
Tel.: 956 090 493

AMBULANCIAS

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

Tel.: 900 900 118

Teléfono habilitado las 24 horas los 365 días del año para cualquier localidad de la provincia de Cádiz

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99 - Fax: 91 991 25 55

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n – 11012 Cádiz

Tel.: 956 210 130 – Fax: 91 991 25 55

Horario: **Invierno:** De lunes a jueves de 9:00 a 14:30 h. y de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 9:00 a 14:30 h.

Verano (1 de junio al 31 de agosto): De lunes a viernes de 9:00 a 14:30 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE CÁDIZ

Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
11012 CÁDIZ
Tel.: 956 210 130

Invierno:
Lunes a jueves, de 9:00 a 14:30 h.
y de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 9:00 a 14:30 h.

Verano (del 1 de Junio al 31 de Agosto):
De lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 h.

Subdelegaciones

Cadiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tels.: 956 292 732

Invierno:
Lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 h.

Verano (del 1 de Junio al 31 de Agosto):
De lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 h.

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3 Local
Tel.: 956 595 685

Invierno:
Lunes a jueves, de 9:00 a 14:30 h.
y de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 9:00 a 14:30 h.

Verano (del 1 de Junio al 31 de Agosto):
De lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 h.
-
Calle Madres Capuchinas 1 Local 1
Tel.: 956 119 645

Invierno:
Lunes a jueves de 9:00 a 14:30 h.
y de 16:00 a 18:00. Viernes de 9:00 a 14:30 h

Verano (del 1 de Junio al 31 de Agosto):
De lunes a viernes de 9:00 a 14:30 h.

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Invierno:
Lunes a jueves, de 9:00 a 14:30 h.
y de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 9:00 a 14:30 h.
Verano (del 1 de Junio al 31 de Agosto):
De lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 h.

Línea de la Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Invierno:
Lunes a jueves, de 9:00 a 14:30 h.
y de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 9:00 a 14:30 h.

Verano (del 1 de Junio al 31 de Agosto):
De lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 h.

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Invierno:
Lunes a jueves, de 9:00 a 14:30 h.
y de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 9:00 a 14:30 h.

Verano (del 1 de Junio al 31 de Agosto):
De lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 h.

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. Del Ejército 7
Tel.: 613 027 000

Invierno:
Lunes a jueves, de 9:00 a 14:30 h.
y de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 9:00 a 14:30 h.

Verano (del 1 de Junio al 31 de Agosto):
De lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 h.

Sanlúcar de Barrameda 11540
C/ Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Invierno:
Lunes a jueves, de 9:00 a 14:30 h.
y de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Verano (del 1 de Junio al 31 de Agosto):
De lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 h.

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

Invierno:
Lunes a jueves, de 9:00 a 14:30 h.
y de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 9:00 a 14:30 h.

Verano (del 1 de Junio al 31 de Agosto):
De lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**25**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**31**
Cuadro médico	**35**
- Cádiz Capital	35
- Cádiz Provincia	53
Convenio rural	**115**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**121**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**131**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**149**
- Agrupación de municipios	151
- Cartera de servicios hospitalarios	153
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**169**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**207**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES CÁDIZ CAPITAL

Urgencias 37

URGENCIAS A DOMICILIO. 37
URGENCIAS AMBULATORIAS. 37
URGENCIAS HOSPITALARIAS. 37
URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS 37
URGENCIAS PEDIÁTRICAS. 37
URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS 37

Ambulancias y otros traslados sanitarios 37

Clínicas y hospitales concertados 37

HOSPITALES GENERALES 37

Atención primaria 37

MEDICINA GENERAL 37
CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS. 38
PEDIATRÍA 38
ENFERMERÍA. 38
MATRONA. 39
PREPARACIÓN AL PARTO 39
FISIOTERAPIA 39
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 39
PODOLOGÍA 39

Atención especializada 39

ALERGOLOGÍA 40
ALERGOLOGÍA INFANTIL 40
TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO 40
ANÁLISIS CLÍNICOS 40
ANATOMÍA PATOLÓGICA 41
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN. 41
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. 41
APARATO DIGESTIVO 41
CÁPSULA ENDOSCÓPICA. 41
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 41
CARDIOLOGÍA. 41
CARDIOLOGÍA DEPORTIVA 42
CARDIOLOGÍA INFANTIL. 42
ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO 42
ECOCARDIOGRAMA 42
HOLTER 42
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 42
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 43
CIRUGÍA PEDIÁTRICA 43
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 43
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 43
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 43
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 43
CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA . . 44
DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS 44
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 44
OBSTETRICIA. 45
UNIDAD DE LA MUJER. 45
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 45
INMUNOLOGÍA. 45
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. 45
MEDICINA INTERNA 45
NEFROLOGÍA 46
NEUMOLOGÍA 46
ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA) 46
NEUROCIRUGÍA 46
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. 46
ELECTROENCEFALOGRAMA 46
ELECTROMIOGRAMA 46
POTENCIALES EVOCADOS 46
NEUROLOGÍA 46
OFTALMOLOGÍA 46
CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA) 47
CIRUGÍA DEL GLAUCOMA 47
CIRUGÍA PLÁSTICA OCULAR 47
CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA 47
CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA 47
ONCOLOGÍA MÉDICA. 47
OTORRINOLARINGOLOGÍA 47
PRUEBAS Y ESTUDIOS AUDITIVOS 48
PSICOLOGÍA 48
PSICOLOGIA INFANTIL 48
PSIQUIATRÍA 48
PSIQUIATRÍA INFANTIL 48

RADIODIAGNÓSTICO 48
DENSITOMETRÍA ÓSEA 48
ECOGRAFÍA 49
MAMOGRAFÍA 49
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 49
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 49
RESONANCIA MAGNÉTICA 49
T.A.C. 49
REUMATOLOGÍA 49
TRATAMIENTO DEL DOLOR 49
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 50
CIRUGÍA DE CADERA 50
CIRUGÍA DE CODO 50
CIRUGÍA DE COLUMNA / ESCOLIOSIS 50
CIRUGÍA DE HOMBRO 51
CIRUGÍA DE MANO 51
CIRUGÍA DE PIE COMPLEJA 51
CIRUGÍA DE RODILLA 51
TRAUMATOLOGÍA INFANTIL 51
UROLOGÍA 52
CIRUGÍA UROLÓGICA LAPAROSCÓPICA 52
ECOGRAFÍA UROLÓGICA 52
UROLOGÍA ONCOLÓGICA 52

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES CÁDIZ PROVINCIA

ALCALÁ DE LOS GAZULES 55
ALGECIRAS. 55
ARCOS DE LA FRONTERA. 61
BARBATE 62
BARRIOS (LOS). 63
BENALUP-CASAS VIEJAS 65
BOSQUE (EL) 65
CHICLANA DE LA FRONTERA 65
CHIPIONA 69
CONIL DE LA FRONTERA 70
JEREZ DE LA FRONTERA 72
JIMENA DE LA FRONTERA 88
LA BARCA DE LA FLORIDA 89
LÍNEA DE LA CONCEPCION (LA) 89
MEDINA-SIDONIA 90
OLVERA. 91
PUERTO DE SANTA MARÍA (EL) 91
PUERTO REAL 98
ROTA 99
SAN FERNANDO 102
SAN ROQUE 108
SANLÚCAR DE BARRAMEDA 109
TARIFA 111
UBRIQUE 111
VEJER DE LA FRONTERA 113
VILLAMARTÍN. 113

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS CÁDIZ CAPITAL Y PROVINCIA

ASMED: 24 horas.- Tel. 900 900 118 -
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlúcar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera.

URGENCIAS A DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
11012 CÁDIZ
Tel. 900900118
24 HORAS

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE 24 HORAS

CENTRO MEDICO LANSYS
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
11500 PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)
Tel. 956871111
24 HORAS

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
11500 PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)
Tel. 956851000
Consulta de lunes a domingo y festivos de 9 a 14 h.

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, S N
11160 BARBATE
Tel. 956431316
Consulta de lunes a domingo y festivos de 20 a 8 h.

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
11520 ROTA
Tel. 956812593
24 HORAS

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
11100 SAN FERNANDO
Tel. 956800900
Consulta de lunes a domingo y festivos
24 HORAS

POLICLINICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, S N
11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Tel. 856135693
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 22 h.
ASISTENCIA PRIMARIA CONTINUADA

CENTRO MEDICO LOS REMEDIOS
Avda. Fernando Quiñones, 1
11600 UBRIQUE
Tel. 956462323
Consulta de lunes a jueves de 0 a 23:59 h. y los viernes de 0 a 21 h.

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
11008 CÁDIZ
Tel. 956292100
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 14 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 19:30 h.
SIN CITA PREVIA

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
11205 ALGECIRAS
Tel. 956090493
24 HORAS

CENTRO MEDICO LANSYS
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
11500 PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)
Tel. 956871111
24 HORAS

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
11500 PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)
Tel. 956851000
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 22 h.

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, S N
11160 BARBATE
Tel. 956431316
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 18 a 20 h.

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
11149 CONIL DE LA FRONTERA
Tel. 956442384
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h. y de 13 a 17 h., de lunes a viernes de 20 a 22 h., los sábados y domingos y festivos de 10 a 13 h.

GESTION SANITARIA EUROPA S.L.
Avda. España, 26
11300 LÍNEA DE LA CONCEPCION (LA)
Tel. 956760526

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
11520 ROTA
Tel. 956812593
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 22 h.

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
11100 SAN FERNANDO
Tel. 956800900
24 HORAS

POLICLINICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, S N
11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Tel. 956362442
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 22 h.
ASISTENCIA PRIMARIA CONTINUADA

CENTRO MEDICO LOS REMEDIOS
Avda. Fernando Quiñones, 1
11600 UBRIQUE
Tel. 956462323
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 17 a 21 h.

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
11001 CÁDIZ
Tel. 956225301

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
11408 JEREZ DE LA FRONTERA
Tel. 956357100

HOSPITAL QUIRONSALUD CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, S N
11379 BARRIOS (LOS)
Tel. 956798300

HOSPITAL VIAMED BAHIA DE CÁDIZ
Ayala, 2
11130 CHICLANA DE LA FRONTERA
Tel. 956535388

HOSPITAL VIAMED NOVO SANCTI PETRI
Octavio Augusto, 7
11139 CHICLANA DE LA FRONTERA
Tel. 956495000

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
11001 CÁDIZ
Tel. 956225301

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
11408 JEREZ DE LA FRONTERA
Tel. 956357100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
11001 CÁDIZ
Tel. 956225301

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
11408 JEREZ DE LA FRONTERA
Tel. 956357100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
11001 CÁDIZ
Tel. 956225301

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
11408 JEREZ DE LA FRONTERA
Tel. 956357100

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

ATENCION DE EMERGENCIAS, COORDINACION DE RECURSOS E INFORMACION SOBRE SERVICIOS DE URGENCIAS EN EL TELEFONO 900 900 118.

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
11012 CÁDIZ
Tel. 900900118

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Av Puerta del Sur nº SN
11408 JEREZ DE LA FRONTERA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA / VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- DERMATOLOGÍA
- ENDOCRINO
- ENFERMERÍA
- ESTOMATOLOGÍA
- HEMATOLOGÍA
- HOSPITAL GENERAL
- LOGOPEDIA
- MATRONA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSICOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TOCOGINECOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL LA SALUD HLA
Cl Feduchy nº8
11001 CÁDIZ
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANGIOLOGÍA / VASCULAR
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA
- HOSPITAL GENERAL
- LOGOPEDIA Y FONIATRIA
- MATRONA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- OFTALMOLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSICOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGIA
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

CLÍNICA SERMAN HLA
Paseo de la Rosaleda, 40
11405 JEREZ DE LA FRONTERA
Tel. 956301211
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANGIOLOGÍA / VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL
- DERMATOLOGÍA
- ENDOCRINOLOGÍA
- HEMATOLOGÍA
- LOGOPEDIA
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSICOLOGÍA
- PODOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TOCOGINECOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- UROLOGÍA

HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Av De Los Empresarios nº SN
11379 BARRIOS, LOS
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- ENFERMERÍA
- HEMATOLOGÍA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- TOCOGINECOLOGÍA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Cl Ayala nº 2
11130 CHICLANA DE LA FRONTERA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL
- DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PSICOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA
- TOCOGINECOLOGÍA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL VIAMED NOVO SANCTI PETRI
Cl Octavio Augusto nº7
11139 CHICLANA DE LA FRONTERA
Especialidades:
- ENFERMERÍA
- HOSPITAL GENERAL
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

Cuadro Médico
Cádiz Capital

CUADRO MÉDICO CÁDIZ CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900900118
24 HORAS

ASMED MEDICAL S.L.U.
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA
URGENTE 24 HORAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 14 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 19:30 h.
SIN CITA PREVIA

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

ATENCION DE EMERGENCIAS, COORDINACION DE RECURSOS E INFORMACION SOBRE SERVICIOS DE URGENCIAS EN EL TELEFONO 900 900 118.

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 19:30 h.
SIN CITA PREVIA

Dra. Claver Derqui, Carmen
Dra. Galiano Pérez, María Mercedes
Dr. Ruiz Ortega, Fernando

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

Dra. Ahmed El Arouach, Laila
Dr. Forja Pajares, Fernando
Dra. Luque de Ingunza, María del Mar
Dr. Nogueroles Alonso de la Sierra, Pedro José

DR. NOGUEROLES ALONSO DE LA SIERRA, Pedro José (HOSPITAL LA SALUD HLA)
Feduchy, 8
Tel. 956225301

DR. RUIZ ORTEGA, Fernando (CENTRO MEDICO HLA LA SALUD)
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
- Idiomas: Inglés

DR. BOLEA LAFONT, Adolfo (VEEDOR CLINIC)
Cervantes, 9
Tel. 856581658
Idiomas: Inglés y Francés

G.H.G.
Pza. Madrid, S N
Tel. 956205854, 956078807

Dr. Gonzalez Sanchez, José María
Dr. Letran Merino, Juan Carlos

DR. LOPEZ GONZALEZ, Antonio M.
Santa Cruz de Tenerife, 6, 2
Tel. 956265150, 636135199

DR. NOGUEROLES ALONSO DE LA SIERRA, Pedro José
Santa Cruz de Tenerife, 4, Bajo
Tel. 956270182

DR. PEREZ MATEOS, María José
Pintor Zuloaga, 6
Tel. 956273552, 635199751
Consulta de lunes a jueves de 10:30 a 12:30 h. y de 17 a 18 h., y los viernes de 10:30 a 12:30 h.
PETICION DE CITAS DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 13:45 HORAS.

DR. PINO GONZALEZ, Rafael del (VEEDOR CLINIC)
Cervantes, 9
Tel. 856581658

VEEDOR CLINIC
Cervantes, 9
Tel. 856581658

Dr. Bolea Lafont, Adolfo
Dr. Pino Gonzalez, Rafael del

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

ASMED MEDICAL S.L.U.
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE Y PROGRAMADA 24 HORAS

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956070025, 956292100

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301
Consulta de lunes a domingo y festivos de 0 a 23:59 h.
HOSPITAL LA SALUD HLA

Dra. Acuñas Soto, Silvia
Dra. Bulo Concellon, María de la Paz
Dra. Estepa Pedregosa, Lorena
Dra. Gonzalez-Haba Martinez, Blanca
Dra. Jimenez Cerrato, Paula
Dra. Mariño Gil, Angelica
Dra. Martinez Jimenez, Virginia
Dr. Mendoza Jimenez, Manuel
Dra. Rebollo Simarro, Marta Consuelo
Dr. Rodriguez Ruiz, Ignacio

DRA. JIMENEZ CERRATO, Paula (HOSPITAL LA SALUD HLA)
Feduchy, 8
Tel. 956225301
Idiomas: Inglés

VEEDOR CLINIC
Cervantes, 9, Bajo
Tel. 856581658

Dr. Casanova Roman, Manuel

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Sra. Hernandez Vidal, Marta
Sra. Lopez Carrillo, Isabel María

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

Sra. Aguirrezabala Toscano, Miriam Cristina
Sra. Figueroa Sevillano, Fátima
Sra. Frade Rodriguez, María Rosa
Sra. Garcia Patron, José Ramón
Sra. Mendoza Penedo, María Carmen
Sra. Morillo Gallego, Amelia
Sra. Pedrosa Damin, Beatriz
Sra. Rodriguez Alday, Claudia
Sra. Valdivia Sanchez, Ana Belén

ASMED MEDICAL S.L.U.
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA PROGRAMADA 24 HORAS

G.H.G.
Avda. de la Ilustración, 6
Tel. 956078807

Sr. Sierra Castro, Gustavo

SR. ROMERO MARTIN, Juan
Avda. Cayetano del Toro, 38
Tel. 600621434, 956253490
Consulta de lunes a viernes de 12 a 14:30 h., los sábados de 12 a 14 h., los domingos y festivos de 11 a 13 h.
EN CONSULTA Y A DOMICILIO

SR. SANCHEZ CERECEDA, Guillermo
Santa Cruz de Tenerife, 6, 2
Tel. 956265150, 636135199
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h.

VEEDOR CLINIC
Cervantes, 9
Tel. 856581658

Sra. Calandria Regueira, Marta
Sra. Tendilla Garcia, Soraya

MATRONA

SRA. CORCUERA ORTIZ DE GUZMAN, Lorena (HOSPITAL LA SALUD HLA)
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

Sra. Cantero Callealta, Carmen
Sra. Corcuera Ortiz de Guzman, Lorena
Sra. Galices Garcia, Ángela
Sra. Llinas Prieto, Lucía
Sra. Rodríguez Pérez, Mónica

PREPARACIÓN AL PARTO

SRA. CORCUERA ORTIZ DE GUZMAN, Lorena (HOSPITAL LA SALUD HLA)
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés

FISIOTERAPIA

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

Sr. Alcon Gomez, Pedro
Sra. Benitez Fernandez, María
Sra. Elorza Lacave, Begoña
Sra. Molleda Nuñez, Obdulia
Sra. Orihuela Canto, Isabel

G.H.G.
Avda. de la Ilustración, 6
Tel. 956078807

Sra. Sasian Ramirez de Arellano, Rocio

SRA. GOMEZ PEREZ, María Nazaret
Marianista Cubillo, 7
Tel. 956263664

VEEDOR CLINIC
Cervantes, 9
Tel. 856581658

Sr. Rosado Salido, Juan

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL CÁDIZ
Avda. Andalucía de, 9
Tel. 956900950
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

BUCALCLINIC
Columela, 37
Tel. 956228993
-
Doctor José Manuel Pascual y Pascual, 1
Tel. 956200452

CLINICA DENTAL BAHIA BLANCA S.L.
Hibiscos, 5, 2º, A
Tel. 956274902

DR. FERNANDEZ LORENTE, Pedro
Tamarindos, 1
Tel. 956252908

PODOLOGÍA

ATENCION A PACIENTES DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES Y LOS DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO. REQUIERE PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA.

SRA. BARRA SOTO, Marta
Feduchy, 3
Tel. 956223630
Idiomas: Inglés

SR. LAMAS GARCIA, Juan Bautista
Pelota, 1
Tel. 856101455

SRA. RODRIGUEZ ESBORRONDA, Ana Inmaculada
San Pedro, 11
Tel. 956222818

SR. VICO PARDO, Francisco Javier
Avda. Ilustración, 6
Tel. 956205854

SR. VILLALBA VARELA, Carlos
Parlamento, 14, DUP
Tel. 856661552, 667819698

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

POLICLINICA MULTIESPECIALIDADES CENTRO MÉDICO LA SALUD HLA
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100

MEDICINA GENERAL

Dra. Claver Derqui, Carmen
Dra. Galiano Pérez, María Mercedes
Dr. Ruiz Ortega, Fernando

PEDIATRÍA

Dr. Aguirre Copano, Tomas

ENFERMERÍA

Sra. Carnevali Ruiz Blanca
Sra. Hernandez Vidal, Marta
Sra. Lopez Carrillo, Isabel María

ALERGOLOGÍA

Dr. Letran Camacho, Antonio

ANÁLISIS CLÍNICOS

Analiza, Sociedad de Diagnostico

APARATO DIGESTIVO

Dr. Abraldes Bechiarelli, Alfredo José

CARDIOLOGÍA

Dra. Gomez Lopez, Andrea
Dr. Otero Chulian, Enrique

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Dr. Liberal Fernandez, Angel
Dra. Romero-Abreu Marin, Esther
Dr. Sanchez Romero, Fco. Javier

INMUNOLOGÍA

Dr. Moreno Benitez, Francisco

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Dr. Rojas Martinez, Alejandro

NEUROCIRUGÍA

Dra. Iglesias Lozano, Irene
Dr. Rodriguez Peña, Francisco de Asis

OTORRINOLARINGOLOGÍA

Dr. Camino Baron, Buenaventura
Dr. Rodriguez Fernandez-Freire, Ant. Rafael
Dr. Rodriguez Moragues, Fco. Javier

RADIODIAGNÓSTICO

Dra. Silva Moreira, Beatriz

REUMATOLOGÍA

Dr. Baturone Castillo, Manuel

TRATAMIENTO DEL DOLOR

Dr. Trinidad Martin-Arroyo, Jose Manuel

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

Dr. Martinez Villar, Miguel Ángel

UROLOGÍA

Dra. Camacho Gallego, María

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100

Dr. Letran Camacho, Antonio

DR. LETRAN CAMACHO, Antonio (CENTRO MEDICO HLA LA SALUD)
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
Idiomas: Inglés

DRA. SANZ ROMERO, Esperanza
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA
-
Santa Cruz de Tenerife, 4
Tel. 956070182

ALERGOLOGÍA INFANTIL

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100

TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
CENTRO MÉDICO HLA LA SALUD
Tel. 956292100
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11:30 h.

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301
LABORATORIO ECHEVARNE

LABORATORIO ECHEVARNE
Pza. España, 3
Tel. 956016906
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 17 a 19:30 h., y los sábados de 9 a 14 h.

SRA. SERRANO GARCIA, Obdulia
Santa Cruz de Tenerife, 4
Tel. 956270182

SYNLAB
Avda. Periodista Beatriz
Cienfuegos, 1
Tel. 956255090

ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANATOMIA PATOLOGICA SUR
Avda. de la Ilustración, 6
Tel. 856623201

Dra. Ramos Guillen, Cristina

DRA. MAESTRO SARRION, Elena
Avda. Marina, 6
Tel. 956271122
Idiomas: Francés

DRA. RAMOS GUILLEN, Cristina (ANATOMIA PATOLOGICA SUR)
Avda. de la Ilustración, 6
Tel. 856623201

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

Dr. Martinez Vazquez de Castro, Javier
Dr. Mora Martin, Rafael
Dra. Perez Garcia, María

DR. MARTINEZ VAZQUEZ DE CASTRO, Javier (HOSPITAL LA SALUD HLA)
Tel. 956225301

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

Dra. Navarro Garre, Marina

DR. MARTIN CAÑUELO, Jorge Jesús
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés

DR. BOHORQUEZ SIERRA, Juan Carlos
Avda. de la Ilustración, 6
Tel. 956079106, 956079356

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100

Dr. Abraldes Bechiarelli, Alfredo José

DR. RODRIGUEZ OLMO, Ramón
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

DR. ABRALDES BECHIARELLI, Alfredo José (CENTRO MEDICO HLA LA SALUD)
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
Idiomas: Inglés
-
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés

G.H.G.
Avda. de la Ilustración, 6
Tel. 956078807
DR. LOPEZ CANO, ANTONIO

CÁPSULA ENDOSCÓPICA

DR. ABRALDES BECHIARELLI, Alfredo José
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

Dra. Tejada Cabrera, María

DR. RODRIGUEZ OLMO, Ramón
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

DRA. RUIZ PAGES, María Teresa
Feduchy, 8
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DR. ABRALDES BECHIARELLI, Alfredo José
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100

Dra. Gomez Lopez, Andrea
Dr. Otero Chulian, Enrique

DR. GONZALEZ PEREZ, Pablo José
Feduchy, 8
Tel. 956225301
ECG DE ESFUERZO (ERGOMETRIAS) - HOSPITAL LA SALUD HLA

DRA. HERNANDEZ VICENTE, Nuria
Feduchy, 8
Tel. 956225301
ERGOMETRIAS - HOSPITAL LA SALUD HLA - Idiomas: Inglés

DR. LAGARES CARBALLO, Manuel José
Feduchy, 8
Tel. 956225301
ECG DE ESFUERTO (ERGOMETRIAS) - HOSPITAL LA SALUD HLA

DR. OTERO CHULIAN, Enrique (CENTRO MEDICO HLA LA SALUD)
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
CENTRO MEDICO HLA LA SALUD - Idiomas: Inglés

DR. CABEZA LAINEZ, Pedro
Avda. Cayetano del Toro, 1
Tel. 673238352
Consulta los lunes, martes y jueves de 17 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

DR. OTERO CHULIAN, Enrique
Avda. Cayetano del Toro, 1, 3º, IZQ, CENTRO
Tel. 956263883
Idiomas: Inglés

VEEDOR CLINIC
Cervantes, 9
Tel. 856581658

Dr. Pedregal Sanchez, José María

CARDIOLOGÍA DEPORTIVA

DR. GONZALEZ PEREZ, Pablo José
Feduchy, 8
Tel. 956225301
ECG DE ESFUERZO (ERGOMETRIAS) - HOSPITAL LA SALUD HLA

CARDIOLOGÍA INFANTIL

DRA. HERNANDEZ VICENTE, Nuria
Feduchy, 8
Tel. 956225301
ERGOMETRIAS - HOSPITAL LA SALUD HLA - Idiomas: Inglés

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

DR. GONZALEZ PEREZ, Pablo José
Feduchy, 8
Tel. 956225301
ECG DE ESFUERZO (ERGOMETRIAS) - HOSPITAL LA SALUD HLA

DRA. HERNANDEZ VICENTE, Nuria
Feduchy, 8
Tel. 956225301
ERGOMETRIAS - HOSPITAL LA SALUD HLA - Idiomas: Inglés

DR. CABEZA LAINEZ, Pedro
Avda. Cayetano del Toro, 1
Tel. 673238352
Consulta los lunes, martes y jueves de 17 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

VEEDOR CLINIC
Cervantes, 9
Tel. 856581658

Dr. Pedregal Sanchez, José María

ECOCARDIOGRAMA

DR. GONZALEZ PEREZ, Pablo José
Feduchy, 8
Tel. 956225301
ECG DE ESFUERZO (ERGOMETRIAS) - HOSPITAL LA SALUD HLA

DRA. HERNANDEZ VICENTE, Nuria
Feduchy, 8
Tel. 956225301
ERGOMETRIAS - HOSPITAL LA SALUD HLA - Idiomas: Inglés

DR. CABEZA LAINEZ, Pedro
Avda. Cayetano del Toro, 1
Tel. 673238352
Consulta los lunes, martes y jueves de 17 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

VEEDOR CLINIC
Cervantes, 9
Tel. 856581658

Dr. Pedregal Sanchez, José María

HOLTER

DR. GONZALEZ PEREZ, Pablo José
Feduchy, 8
Tel. 956225301
ECG DE ESFUERZO (ERGOMETRIAS) - HOSPITAL LA SALUD HLA

DRA. HERNANDEZ VICENTE, Nuria
Feduchy, 8
Tel. 956225301
ERGOMETRIAS - HOSPITAL LA SALUD HLA - Idiomas: Inglés

DR. CABEZA LAINEZ, Pedro
Avda. Cayetano del Toro, 1
Tel. 673238352
Consulta los lunes, martes y jueves de 17 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

VEEDOR CLINIC
Cervantes, 9
Tel. 856581658

Dr. Pedregal Sanchez, José María

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. CAMPOS MARTINEZ, Francisco Javier (HOSPITAL LA SALUD HLA)
Feduchy, 8
Tel. 956225301

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100

DR. FALCKENHEINER SORIA, Joshua
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

Dr. Campos Martinez, Francisco Javier

DR. JIMENEZ MARTINEZ, José M.
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DR. PEÑALBA MANEGOLD, Manuel
Avda. de la Ilustración, 6, 1º, LOC.2
Tel. 956271563, 687279735
Idiomas: Inglés

Dra. Canivell Zabaleta, Maitena

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

DRA. LIZANDRO RUIZ, Sofía
Feduchy, 8

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

DR. GONZALEZ FERNANDEZ, María Dolores
Pza. Viudas, 18
Tel. 956223018

DR. MUÑOZ DE LA PASCUA, Fernando
Pza. Viudas, 18
Tel. 956223018

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
TELEDERMATOLOGIA

DR. SALAMANCA SANCHEZ, Manuel
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

CLINICA MEDESTEC
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL NUESTRA SRA. DE LA SALUD GRUPO HLA

Dr. Armario Hita, José Carlos

DR. JAQUETI PEINADO, Gerardo
Pza. Asdrubal, 16, 4º, B
Tel. 956262870
Idiomas: Inglés

DR. MARTINEZ RODRIGUEZ, Alberto
Avda. Marina, 6
Tel. 956282000

DR. ROMERO CABRERA, Miguel Ángel
Doctor Fleming, 4
Tel. 956287181
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

Dra. Mateo Gavira, Isabel María

DRA. MATEO GAVIRA, Isabel María (HOSPITAL LA SALUD HLA)
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

DR. ESCOBAR JIMENEZ, Luis
Tamarindos, 25
Tel. 956220298
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Francés

G.H.G.
Avda. de la Ilustración, 6
Tel. 956078807
DR. CARRAL SAN LAUREANO, FLORENTINO

DR. MATEOS GULLON, Pablo Carlos
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL NUESTRA SRA. DE LA SALUD GRUPO HLA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. CARRASCO RODRIGUEZ, Macarena
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100

Dra. Mesa Paez, Cristina
Dra. Romero-Abreu Marin, Esther
Dr. Sanchez Romero, Fco. Javier

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

DRA. MESA PAEZ, Cristina
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés y Francés

DR. ROBLEDO BLANCO, José Jorge
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés

DRA. RODRIGUEZ PAREJA, María Antonia
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

DRA. Romero-Abreu MARIN, Esther
(CENTRO MEDICO HLA LA SALUD)
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100

DR. SANCHEZ CIBANTOS, Jorge Cristóbal
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

DR. SANCHEZ ROMERO, Fco. Javier
(CENTRO MEDICO HLA LA SALUD)
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
CENTRO MEDICO HLA LA SALUD

DR. COLOMBO GARCIA, José Luis
Pza. Madrid, S N
Tel. 956205854, 956078807

DR. DE MIGUEL PRIETO, Agustín
Fernández Ballesteros, S N
Tel. 956200052, 956281612
Idiomas: Inglés

DRA. MESA PAEZ, Cristina
(CENTRO MEDICO HLA LA SALUD)
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
Idiomas: Inglés y Francés
-
(VEEDOR CLINIC)
Cervantes, 9
Tel. 856581658
Idiomas: Inglés y Francés

DRA. MORENO FRAILE, Amalia Concepció
Pº Marítimo, 30
Tel. 956200272
Idiomas: Inglés

DRA. SAINZ MARTINEZ, María Rosa
Avda. José León de Carranza, 5
Tel. 956077626
Idiomas: Inglés

VEEDOR CLINIC
Cervantes, 9
Tel. 856581658

Dra. Mesa Paez, Cristina

CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA

DRA. CARRASCO RODRIGUEZ, Macarena
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

DRA. CARRASCO RODRIGUEZ, Macarena
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés

DR. LIBERAL FERNANDEZ, Ángel
(CENTRO MEDICO HLA LA SALUD)
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
- Idiomas: Inglés

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DRA. CARRASCO RODRIGUEZ, Macarena
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

DR. LIBERAL FERNANDEZ, Ángel
(CENTRO MEDICO HLA LA SALUD)
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
- Idiomas: Inglés

DR. DE MIGUEL PRIETO, Agustín
Fernández Ballesteros, S N
Tel. 956200052, 956281612
Idiomas: Inglés

DRA. MORENO FRAILE, Amalia Concepció
Pº Marítimo, 30
Tel. 956200272
Idiomas: Inglés

DRA. SAINZ MARTINEZ, María Rosa
Avda. José León de Carranza, 5
Tel. 956077626
Idiomas: Inglés

OBSTETRICIA

DRA. CARRASCO RODRIGUEZ, Macarena
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA - Idiomas: Inglés

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

DR. LIBERAL FERNANDEZ, Ángel (CENTRO MEDICO HLA LA SALUD)
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
CENTRO MEDICO HLA LA SALUD - Idiomas: Inglés

DR. DE MIGUEL PRIETO, Agustín
Fernández Ballesteros, S N
Tel. 956200052, 956281612
Idiomas: Inglés

DRA. MORENO FRAILE, Amalia Concepció
Pº Marítimo, 30
Tel. 956200272
Idiomas: Inglés

DRA. SAINZ MARTINEZ, María Rosa
Avda. José León de Carranza, 5
Tel. 956077626
Idiomas: Inglés

UNIDAD DE LA MUJER

DRA. CARRASCO RODRIGUEZ, Macarena
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA - Idiomas: Inglés

DR. LIBERAL FERNANDEZ, Ángel (CENTRO MEDICO HLA LA SALUD)
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
CENTRO MEDICO HLA LA SALUD - Idiomas: Inglés

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

DR. BERNAL CEREZO, Jesús
Feduchy, 8
Tel. 956225301, 607196669
HOSPITAL NUESTRA SRA. DE LA SALUD GRUPO HLA

DR. MONTESINOS FERNANDEZ, Carlos
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL NUESTRA SRA. DE LA SALUD GRUPO HLA - Idiomas: Inglés

INMUNOLOGÍA

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100

Dr. Moreno Benitez, Francisco

DR. MORENO BENITEZ, Francisco (CENTRO MEDICO HLA LA SALUD)
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
CENTRO MEDICO HLA LA SALUD

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100

Dr. Rojas Martinez, Alejandro

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

Dr. Morales de Pando, José Miguel

DR. ROJAS MARTINEZ, Alejandro (CENTRO MEDICO HLA LA SALUD)
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
CENTRO MEDICO HLA LA SALUD

DR. RAMON ALBALATE, José Luis
Avda. de la Ilustración, 6
Tel. 956078807

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

DR. BERNAL BERMUDEZ, José Antonio
Feduchy, 8
Tel. 956225301

DR. ESCOBAR CURBELO, Luis
Tamarindos, 25
Tel. 956220298
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.
Idiomas: Inglés

G.H.G.
Avda. de la Ilustración, 6
Tel. 956078807
DRA. FERNANDEZ RODRIGUEZ, ADRIANA

VEEDOR CLINIC
Cervantes, 9
Tel. 856581658

Dra. Manzano Roman, Veronica

NEFROLOGÍA

DR. ORELLANA CHAVEZ, Cristhian David
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

DRA. MINGUEZ MAÑANES, María del Carmen (VEEDOR CLINIC)
Cervantes, 9, Bajo
Tel. 856581658

VEEDOR CLINIC
Cervantes, 9, Bajo
Tel. 856581658

Dra. Minguez Mañanes, María del Carmen

NEUMOLOGÍA

DR. GARCIA POLO, Cayo (INQUIMED TORAX S.L.P.)
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

INQUIMED TORAX S.L.P.
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

Dr. García Polo, Cayo
Dr. Rodríguez Fernández, Julio Cesar

DR. ARNEDILLO MUÑOZ, Aurelio
Condesa Villafuente Bermeja, 7
Tel. 956254042
Idiomas: Inglés

DR. MARTINEZ MUÑIZ, Francisco de Bor
Pza. Madrid, S N
Tel. 956205854, 956205855

VEEDOR CLINIC
Cervantes, 9
Tel. 856581658

Dr. Alwakil Olbah, Michael

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

DR. RODRIGUEZ FERNANDEZ, Julio César (INQUIMED TORAX S.L.P.)
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

DR. MARTINEZ MUÑIZ, Francisco de Bor
Pza. Madrid, S N
Tel. 956205854, 956205855

NEUROCIRUGÍA

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
DRA. IGLESIAS LOZANO, IRENE
Y DR. RODRIGUEZ PEÑA, FRANCISCO DE ASIS.

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

DRA. LLAVES ESTEVEZ, Lourdes
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

ELECTROENCEFALOGRAMA

DRA. LLAVES ESTEVEZ, Lourdes
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

ELECTROMIOGRAMA

DRA. LLAVES ESTEVEZ, Lourdes
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

POTENCIALES EVOCADOS

DRA. LLAVES ESTEVEZ, Lourdes
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

NEUROLOGÍA

DR. FORJA PAJARES, José Daniel
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

DRA. GARCIA COBOS, Rocio
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

DRA. DE LACOUR JULIA, Ana
Diego Arias, 2
Tel. 956017270
Idiomas: Inglés

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

Dr. Carrasco Sanchez, Daniel
Dr. Ramirez Espinoza, Juan Carlos
Dr. Ruiz Mesa, Ramón

DR. RUIZ MESA, Ramón (OFTALVIST)
Feduchy, 8
HOSPITAL LA SALUD HLA
Tel. 956225301
Idiomas: Inglés

DR. CALANDRIA AMIGUETI, José María
Rosario, 25, 3º, A
Tel. 956255162, 956213141
Idiomas: Inglés

CLINICA OFTALMOLOGICA TECNOLASER
Miguel Martínez de Pinillos, 3
Tel. 956071717

Dra. Bautista Salamanca, Marta
Dr. Cerpa Manito, Juan Santiago
Dr. Garcia Pulido, Juan Ignacio
Dra. Lara Rueda, María Nieves
Dr. Quevedo Alonso, José Antonio
Dr. Soto Riba, José Francisco

DR. GARCIA PULIDO, Juan Ignacio (CLINICA OFTALMOLOGICA TECNOLASER)
Miguel Martínez de Pinillos, 3
Tel. 956071717

DRA. HOYOS SANABRIA, M. Belén
Avda. de la Ilustración, 6
Tel. 956078807
Idiomas: Inglés

DRA. LARA RUEDA, María Nieves (CLINICA OFTALMOLOGICA TECNOLASER)
Miguel Martínez de Pinillos, 3
Tel. 956071717
-
Santa Cruz de Tenerife, 6, 2
Tel. 956265150, 636135199

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA)

DR. RUIZ MESA, Ramón (OFTALVIST)
Feduchy, 8
HOSPITAL LA SALUD HLA
Tel. 956225301
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA DEL GLAUCOMA

DR. RUIZ MESA, Ramón (OFTALVIST)
Feduchy, 8
HOSPITAL LA SALUD HLA
Tel. 956225301
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA PLÁSTICA OCULAR

DR. RUIZ MESA, Ramón (OFTALVIST)
Feduchy, 8
HOSPITAL LA SALUD HLA
Tel. 956225301
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA

DR. RUIZ MESA, Ramón (OFTALVIST)
Feduchy, 8
HOSPITAL LA SALUD HLA
Tel. 956225301
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA

DR. RUIZ MESA, Ramón (OFTALVIST)
Feduchy, 8
HOSPITAL LA SALUD HLA
Tel. 956225301
Idiomas: Inglés

ONCOLOGÍA MÉDICA

BIENZOBAS SALUD S.L.
Feduchy, 8
Tel. 956225301

Dr. de Toro Salas, Ruben
Dra. Gonzalez de la Peña Bohorquez, Miriam
Dra. Silva Romeiro, Silvia Patricia

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. BENITO NAVARRO, Juan Ramón
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100

Dra. Caceres Puerto, María
Dr. Rodriguez Fernandez-Freire, Ant. Rafael
Dr. Rodriguez Moragues, Fco. Javier

DR. GARCIA TENO, Miguel
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

Dr. Sanchez Lozano, Julio

DR. RODRIGUEZ FERNANDEZ-FREIRE, Ant. Rafael (CENTRO MEDICO HLA LA SALUD)
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
CENTRO MEDICO HLA LA SALUD - Idiomas: Inglés y Italiano

DR. RODRIGUEZ MORAGUES, Fco. Javier
Avda. Cayetano del Toro, 25, 3º, I, DCHA
Tel. 956078455, 649132384

DRA. CACERES PUERTO, María (CENTRO MEDICO HLA LA SALUD)
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100

DR. GARCIA TENO, Miguel
Avda. de la Ilustración, 6
EDIFICIO ASTARTE
Tel. 956286640

DR. RODRIGUEZ MORAGUES, Fco. Javier (CENTRO MEDICO HLA LA SALUD)
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100

PRUEBAS Y ESTUDIOS AUDITIVOS

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100

OTOAUDIO INTEGRAL, S.L.
Feduchy, 8, 1ª
HOSPITAL LA SALUD HLA

AUDIO ESPECIALISTAS
Avda. Cayetano del Toro, 25, 3º, I
Tel. 956078455

Sr. Rodriguez Alday, Gorka

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100

Sra. Sanchez Del, Pozo Miriam Vega

SRA. MARTINEZ RODRIGUEZ, Ángela
Feduchy, 8
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés

SRA. ROMERO TERROBA, Tamara (HOSPITAL LA SALUD HLA)
Feduchy, 8
Tel. 956225301

SRA. SANCHEZ DEL, Pozo Miriam Vega (CENTRO MEDICO HLA LA SALUD)
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100

SR. CABEZA DE VACA ESPARRAGOSA, Manuel
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

SRA. FRANCO CABALEIRO, Lucía
Feduchy, 8
HOSPITAL LA SALUD HLA

SR. MIRASOL GARCIA, Juan Carlos
Avda. Portugal, 13
Tel. 607199266

SRA. ROMAN ALEGRE, Belén
Veedor, 12
Tel. 856581658

SRA. SANCHEZ DEL POZO, Miriam-Vega
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

PSICOLOGIA INFANTIL

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

SRA. ROMERO TERROBA, Tamara
Feduchy, 8
Tel. 956225301

PSIQUIATRÍA

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

DRA. RAMOS-GARCIA NETO, María del Carmen
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
-
Feduchy, 8
HOSPITAL LA SALUD HLA

DR. BUENO HEREDIA, Amalio
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

DRA. DIAZ RUBIO, Fca. Lourdes
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

DRA. PARRA VELAZQUEZ, María Concepción
Avda. de la Ilustración, 6, 1º, LOC.2
Tel. 956271563, 687279735
Idiomas: Inglés

VEEDOR CLINIC
Cervantes, 9, Bajo
Tel. 856581658

Dr. Meirinhos Rodriguez, Pablo

PSIQUIATRÍA INFANTIL

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

DRA. PEREZ MORENILLA, Ana Luisa
Feduchy, 8
HOSPITAL LA SALUD HLA

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

Dr. Navarro Diaz, Federico

RESONANCIA MAGNETICA DE CÁDIZ
Miguel Martínez de Pinillos, 3
Tel. 956209014

CENTROS MEDICOS DE DIAGNOSTICO INTEGRAL CÁDIZ
Miguel Martínez de Pinillos, 3
Tel. 856073103

Dr. Escribano Moriana, Antonio

HT MEDICA CÁDIZ (RX)
Avda. Consejo de Europa, 1
RECINTO FISCAL ZONA FRANCA
Tel. 956276311

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CENTROS MEDICOS DE DIAGNOSTICO INTEGRAL CÁDIZ
Miguel Martínez de Pinillos, 3
Tel. 856073103

HT MEDICA CÁDIZ (RX)
Avda. Consejo de Europa, 1
RECINTO FISCAL ZONA FRANCA
Tel. 956276311

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
DRA. SILVA MOREIRA, BEATRIZ

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

Dr. Lopez Ramirez, Pablo
Dr. Navarro Diaz, Federico
Dra. Silva Moreira, Beatriz

CENTROS MEDICOS DE DIAGNOSTICO INTEGRAL CÁDIZ
Miguel Martínez de Pinillos, 3
Tel. 856073103

MAMOGRAFÍA

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

Dr. Lopez Ramirez, Pablo
Dr. Navarro Diaz, Federico
Dra. Silva Moreira, Beatriz

CENTROS MEDICOS DE DIAGNOSTICO INTEGRAL CÁDIZ
Miguel Martínez de Pinillos, 3
Tel. 856073103

HT MEDICA CÁDIZ (RX)
Avda. Consejo de Europa, 1
RECINTO FISCAL ZONA FRANCA
Tel. 956276311

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

Dr. Lopez Ramirez, Pablo

CENTROS MEDICOS DE DIAGNOSTICO INTEGRAL CÁDIZ
Miguel Martínez de Pinillos, 3
Tel. 856073103

HT MEDICA CÁDIZ (RX)
Avda. Consejo de Europa, 1
RECINTO FISCAL ZONA FRANCA
Tel. 956276311

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

Dr. Lopez Ramirez, Pablo

CENTROS MEDICOS DE DIAGNOSTICO INTEGRAL CÁDIZ
Miguel Martínez de Pinillos, 3
Tel. 856073103

HT MEDICA CÁDIZ (RX)
Avda. Consejo de Europa, 1
RECINTO FISCAL ZONA FRANCA
Tel. 956276311

RESONANCIA MAGNÉTICA

RESONANCIA MAGNETICA DE CÁDIZ
Miguel Martínez de Pinillos, 3
Tel. 956209014

HT MEDICA CÁDIZ
Avda. Consejo de Europa, 1
RECINTO FISCAL ZONA FRANCA
Tel. 956276311
SOLO TAC Y RESONANCIA MAGNETICA

T.A.C.

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

CENTROS MEDICOS DE DIAGNOSTICO INTEGRAL CÁDIZ
Miguel Martínez de Pinillos, 3
Tel. 856073103

HT MEDICA CÁDIZ
Avda. Consejo de Europa, 1
RECINTO FISCAL ZONA FRANCA
Tel. 956276311
SOLO TAC Y RESONANCIA MAGNETICA

REUMATOLOGÍA

DR. BATURONE CASTILLO, Manuel (CENTRO MEDICO HLA LA SALUD)
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
CENTRO MEDICO HLA LA SALUD

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100

Dr. Baturone Castillo, Manuel

DRA. FERNANDEZ LOPEZ, Barbara
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA - Idiomas: Inglés

DR. MORENO DOMINGUEZ, Raúl
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA - Idiomas: Inglés

VEEDOR CLINIC
Cervantes, 9
Tel. 856581658

Dra. de Vicente Delmas, Ana

TRATAMIENTO DEL DOLOR

PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

INSTITUTO DEL DOLOR DR. TRINIDAD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
CENTRO MEDICO HLA LA SALUD

DR. CALDERON SEOANE, José Enrique
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA - Idiomas: Inglés

DR. MARTINEZ VAZQUEZ DE CASTRO, Javier
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100

Dr. Martinez Villar, Miguel Ángel
-
Feduchy, 8
Tel.- 956225601
HOSPITAL LA SALUD HLA

Dr. Carretero Guillen, Jose Antonio
Dr. Dominguez Bermudez, Juan Fco.
Dr. Martinez Fernandez, Felix Daniel
Dr. Puerto Montesinos, Victor M.

DR. DOMINGUEZ AMADOR, Juan José
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

DR. FUNES MORANTE, José Carlos
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA - Idiomas: Inglés

HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956225301

DR. MARTINEZ VILLAR, Miguel Ángel (CENTRO MEDICO HLA LA SALUD)
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100
CENTRO MEDICO HLA LA SALUD - Idiomas: Inglés

DR. MERA VELASCO, Francisco Javier
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA - Idiomas: Francés

DR. REVENGA GIERTYCH, Carlos
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA - Idiomas: Inglés

DRA. BARON PEREZ, Yolanda
Tel. 673772213

DR. CACHERO RODRIGUEZ, Nicolás (G.H.G.)
Avda. de la Ilustración, 6
Tel. 956078807
Idiomas: Inglés

DR. FLORES RUIZ, Miguel Ángel
Avda. de la Ilustración, 6
Tel. 956078807
Idiomas: Inglés

DR. VILCHES FERNANDEZ, José Manuel (G.H.G.)
Avda. de la Ilustración, 6
Tel. 956078807
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA DE CADERA

DR. FUNES MORANTE, José Carlos
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA - Idiomas: Inglés

DR. REVENGA GIERTYCH, Carlos
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA - Idiomas: Inglés

CIRUGÍA DE CODO

DR. CARRETERO GUILLEN, José Antonio
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

DR. FUNES MORANTE, José Carlos
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA - Idiomas: Inglés

DR. MARTINEZ FERNANDEZ, Félix Daniel
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA - Idiomas: Inglés y Alemán

DR. PUERTO MONTESINO, Víctor Manuel
Feduchy, 8

CIRUGÍA DE COLUMNA / ESCOLIOSIS

DR. FUNES MORANTE, José Carlos
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA - Idiomas: Inglés

CIRUGÍA DE HOMBRO

DR. CARRETERO GUILLEN, José Antonio
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

DR. FUNES MORANTE, José Carlos
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés

DR. MARTINEZ FERNANDEZ, Félix Daniel
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. PUERTO MONTESINO, Víctor Manuel
Feduchy, 8

CIRUGÍA DE MANO

DR. CARRETERO GUILLEN, José Antonio
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

DR. FUNES MORANTE, José Carlos
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés

DR. MARTINEZ FERNANDEZ, Félix Daniel
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. PUERTO MONTESINO, Víctor Manuel
Feduchy, 8

CIRUGÍA DE PIE COMPLEJA

DR. CARRETERO GUILLEN, José Antonio
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

DR. DOMINGUEZ BERMUDEZ, Juan Francisco
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

DR. FUNES MORANTE, José Carlos
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés

DR. GONZALEZ CUADRADO, Alberto Vicente
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

DR. MERA VELASCO, Francisco Javier
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Francés

CIRUGÍA DE RODILLA

DR. CARRETERO GUILLEN, José Antonio
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

DR. FUNES MORANTE, José Carlos
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés

DR. MARTINEZ FERNANDEZ, Félix Daniel
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. REVENGA GIERTYCH, Carlos
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés

DR. PUERTO MONTESINO, Víctor Manuel
Feduchy, 8

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

DR. CARRETERO GUILLEN, José Antonio
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

DR. DOMINGUEZ AMADOR, Juan José
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

DR. FUNES MORANTE, José Carlos
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Inglés

DR. MERA VELASCO, Francisco Javier
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA -
Idiomas: Francés

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO HLA LA SALUD
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100

Dra. Camacho Gallego, María

DR. REVELO CADENA, Iván
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

DR. FARIÑAS VARO, Juan Manuel
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL NUESTRA SRA. DE LA SALUD GRUPO HLA

DRA. CAMACHO GALLEGO, María (CENTRO MEDICO HLA LA SALUD)
Avda. Alcalde Manuel la Pinta, 9
Tel. 956292100

DR. REVELO CADENA, Iván (RODRIGUEZ RUBIO - CENTRO INTEGRAL DE SALUD PELVICA)
México, 2
Tel. 956211435

DR. SPINETTI DAVILA, Germán Atilio
Cervantes, 9
Tel. 856581658

CIRUGÍA UROLÓGICA LAPAROSCÓPICA

DR. REVELO CADENA, Iván
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

ECOGRAFÍA UROLÓGICA

DR. REVELO CADENA, Iván
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

DR. FARIÑAS VARO, Juan Manuel
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL NUESTRA SRA. DE LA SALUD GRUPO HLA

UROLOGÍA ONCOLÓGICA

DR. REVELO CADENA, Iván
Feduchy, 8
Tel. 956225301
HOSPITAL LA SALUD HLA

Cuadro Médico
Cádiz Provincia

CUADRO MÉDICO CÁDIZ PROVINCIA

ALCALÁ DE LOS GAZULES

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. GARCIA FERNANDEZ, Alicia María
Pº la Playa, 22
Tel. 956540396

ALGECIRAS

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA
URGENTE 24 HORAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493
24 HORAS

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

ATENCION DE EMERGENCIAS, COORDINACION DE RECURSOS E INFORMACION SOBRE SERVICIOS DE URGENCIAS EN EL TELEFONO 900 900 118.

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
11012 CÁDIZ
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES DE DÍA CONCERTADOS

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 19 h.

Dra. Cabarcas Guerrero, Carmen Elena
Dr. Giordano Espejo, Antonio
Dr. Lentini Fernandez, Jesús
Dra. Martinez Martos, Adriana
Dr. Partida Guerrero, Pedro Manuel
Dra. Pastor Sanchez-Cosio, Rosa
Dr. Recio Pardo, Héctor A.
Dra. Vilarrubias Albiac, María

DR. PEREZ DIAZ, Antonio
La Albacora, 2, 2º, B
Tel. 956666353
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y de 17 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO ANDREA REGINA
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

Dra. Garcia Moreno, Dolores

CLINICA VIAMED SANTA ANA
Carretera N - 340, S N
Tel. 956652222

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA
URGENTE Y PROGRAMADA 24 HORAS

PEDIATRÍA

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

GRUPO PEDYALERG
Austria, 1
CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Tel. 956090493

Dr. Caro Contreras, Francisco Javier
Dra. Rojas de Gonzalez, Nereyda
Dr. Sancha Pacheco, Juan Enrique

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA
PROGRAMADA 24 HORAS

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493
Consulta de lunes a domingo y festivos

Sra. Baez Castillo, Celia
Sra. Barriento Mendoz, Cristina
Sr. Benitez Garcia, Daniel
Sr. Benitez Sierra, Pedro
Sra. Corbacho Soler, María
Sr. Fernandez Lagriffa, Javier
Sra. Mate Delicado, Laura
Sra. Morilla Cantos, María
Sr. Pelayo Garcia, Jesús Damian
Sra. Ramos Obispo, Veronica
Sr. Serrano Cardenas, Gaspar

CENTRO MEDICO ANDREA REGINA
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

Sra. Alvarado Fernandez, María Cristina
Sra. de Pablo Leon, Claudia
Sr. Ramos Benitez, Fernando

CLINICA VIAMED SANTA ANA
Carretera N - 340, S N
Tel. 956652222

MATRONA

NATALBEL CAMPO DE GIBRALTAR S.L.
Lugar Urbanización Mirador de la Bahía, 9
Tel. 956904454

Sra. Arjona Alba, Macarena

FISIOTERAPIA

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Sr. Roman Sarmiento, Alejandro

ALGECLINIC S.L.
Pablo Mayayo, 55, LOCAL 1-2
Tel. 956634946

Sr. Lopez Jarillo, Pablo
Sra. Mendez Perez, María Teresa

SR. CASTRO GARCIA, Pablo
Lugar Urbanización Ceret Bahía (Loc D S García), S N
Tel. 956606175
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 19 h.

CLINICA VIAMED SANTA ANA
Carretera N - 340, S N
Tel. 956652222

SRA. MICHAN GUERRA, Macarena
Benito Pérez Galdós, 49
Tel. 856223830
Idiomas: Inglés

SRA. RIVAS PALACIOS, Obdulia
Pza. Inmaculada, 49
Tel. 956096243

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

BUCALCLINIC
Avda. Fuerzas Armadas, 2
Tel. 956668992

PODOLOGÍA

ATENCION A
PACIENTES DIABETICOS
INSULINODEPENDIENTES Y
LOS DIAGNOSTICADOS DE PIE
NEUROPATICO. REQUIERE
PRESCRIPCION MEDICA Y
AUTORIZACION PREVIA.

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

CENTRO MEDICO ANDREA REGINA
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

Sra. Cañadas Bautista, Ana
Sra. Cantos Rodriguez, Eva
Sra. Piñero Tamayo, Cristina

SR. ONCALA SANCHEZ, Juan Luis
Rafael Argeles, 21
Tel. 956927403

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dra. Briñez Giraldo, Tatiana
Dr. Gutierrez Fernandez, Diego

DR. GUTIERREZ FERNANDEZ, Diego (CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO)
Austria, 1
Tel. 956090493

CENTRO MEDICO ANDREA REGINA
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

Dra. Duran Macarro, Susana
Dr. Guijarro Sanroma, Francisco

DRA. DURAN MACARRO, Susana (CENTRO MEDICO ANDREA REGINA)
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595
Idiomas: Inglés

DR. GUIJARRO SANROMA, Francisco (CENTRO MEDICO ANDREA REGINA)
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

ALERGOLOGÍA INFANTIL

GRUPO PEDYALERG
Austria, 1
Tel. 956090493

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Austria, 1
CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Sin Cita Previa Tel. 956090493

SR. OCHANDO RUIZ, Rafael
Pza. Alta, 2
Sin Cita Previa Tel. 956631568
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 17 a 19 h.
Idiomas: Inglés

SYNLAB
Pza. Alta, 7
Tel. 956062273

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DRA. MAESTRO SARRION, Elena
Austria, 1
CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Sin Cita Previa Tel. 956090493
Idiomas: Francés

Dr. Sanchez Gonzalez, José Joaquín
-
Ruiz Zorrilla, 11
Sin Cita Previa Tel. 956632595
Idiomas: Francés

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Sin Cita Previa Tel. 956090493

Dr. Follarat Liton, Julián Luis

DR. FOLLARAT LITON, Julián Luis (CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO)
Austria, 1
Tel. 956090493
-
Ventura Morón, 2
Sin Cita Previa Tel. 956631374

APARATO DIGESTIVO

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dr. Lopez Silva, Mario

DR. SANCHEZ MUÑOZ, Diego
Ruiz Zorrilla, 11, Bajo
Tel. 856128051

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

DR. SANCHEZ MUÑOZ, Diego
Ruiz Zorrilla, 11, Bajo
Tel. 856128051

CARDIOLOGÍA

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dr. Lopez Rincon, Francisco
Dr. Ruiz Navas, Francisco Antoni

CENTRO MEDICO ANDREA REGINA
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

Dr. Mialdea Salmeron, Diego

DR. LOPEZ RINCON, Francisco (CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO)
Austria, 1
Tel. 956090493
-
Avda. Virgen del Carmen, 39
Tel. 956634076

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dr. Ruiz Navas, Francisco Antoni

CENTRO MEDICO ANDREA REGINA
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

DR. LOPEZ RINCON, Francisco
Avda. Virgen del Carmen, 39
Tel. 956634076

ECOCARDIOGRAMA

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dr. Ruiz Navas, Francisco Antoni

CENTRO MEDICO ANDREA REGINA
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

DR. LOPEZ RINCON, Francisco
Avda. Virgen del Carmen, 39
Tel. 956634076

HOLTER

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dr. Ruiz Navas, Francisco Antoni

CENTRO MEDICO ANDREA REGINA
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

DR. LOPEZ RINCON, Francisco
Avda. Virgen del Carmen, 39
Tel. 956634076

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dr. Campos Martinez, Francisco Javier
Dr. Falckenheiner Soria, Joshua

DR. CAMPOS MARTINEZ, Francisco Javier (CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO)
Austria, 1
Tel. 956090493

DR. FALCKENHEINER SORIA, Joshua (CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO)
Austria, 1
Tel. 956090493
Idiomas: Inglés

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dr. Delgado Ceballos, Félix Jaime

CENTRO MEDICO ANDREA REGINA
Tel. 956632595

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dr. Garcia Perez, Jorge Ramón

DR. GARCIA PEREZ, Jorge Ramón (CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO)
Austria, 1
Tel. 956090493

CENTRO MEDICO ANDREA REGINA
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

Dr. Garcia Valderrama, Pedro

DR. GARCIA VALDERRAMA, Pedro (CENTRO MEDICO ANDREA REGINA)
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dra. Aldecoa Ruiz, María Patricia
Dr. Vaquerizo Garcia, José Carlos

DR. VAQUERIZO GARCIA, José Carlos (CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO)
Austria, 1
Tel. 956090493
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO ANDREA REGINA
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

Dra. Kopiecny, Ana Barbara

DR. SEGURA PARRA, José Manuel
Susana Marcos, 18
EDIFICIO ALMIRANTE II
Tel. 956662115
Idiomas: Inglés

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dr. Vaquerizo Garcia, José Carlos

DR. VAQUERIZO GARCIA, José Carlos (CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO)
Austria, 1
Tel. 956090493
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO ANDREA REGINA
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

Dra. Kopiecny, Ana Barbara

OBSTETRICIA

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dr. Vaquerizo Garcia, José Carlos

DR. VAQUERIZO GARCIA, José Carlos (CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO)
Austria, 1
Tel. 956090493
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO ANDREA REGINA
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

Dra. Kopiecny, Ana Barbara

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dr. Montesinos Fernandez, Carlos

DR. MONTESINOS FERNANDEZ, Carlos (CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO)
Austria, 1
Tel. 956090493
Idiomas: Inglés

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

ALGECLINIC S.L.
Pablo Mayayo, 55, LOCAL 1-2
Tel. 956634946

Dr. Parra Reguera, Alfonso

MEDICINA INTERNA

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dr. Barba Chacon, Antonio

CENTRO MEDICO ANDREA REGINA
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

Dr. Barba Chacon, Antonio

NEFROLOGÍA

DR. ORELLANA CHAVEZ, Cristhian David
Austria, 1
Tel. 956090493

NEUMOLOGÍA

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dra. Rodriguez Fernandez, Ana María

CENTRO MEDICO ANDREA REGINA
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Austria, 1
Tel. 956357264

Dr. Carrasco Sanchez, Daniel
Dr. Francisco Morbelli, Agustín
Dr. Ramirez Espinoza, Juan Carlos

ONCOLOGÍA MÉDICA

BIENZOBAS SALUD S.L.
Austria, 1
Tel. 956090493

Dra. Silva Romeiro, Silvia Patricia

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dra. Silva Romeiro, Silvia Patricia

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dr. Alcedo Millan, José Manuel
Dr. Perez Delmas, Miguel

DR. PEREZ DELMAS, Miguel (CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO)
Austria, 1
Tel. 956090493

CENTRO MEDICO ANDREA REGINA
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

Dr. Perez Delmas, Miguel

DR. PEREZ DELMAS, Miguel (CENTRO MEDICO ANDREA REGINA)
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

PSICOLOGÍA

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Sra. Cohen Brioso, Luna
Sr. del Pozo Bernier, David
Sr. Molina Gallardo, Abel
Sra. Serrano Lopez, Mercedes

SRA. GOMEZ JIMENEZ, Lidia María
Avda. Blas Infante, EDF.CENTRO, 2º, 14, OFICINA
Tel. 646644094
Consulta los martes y jueves de 9:30 a 13 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 20 h.

PSIQUIATRÍA

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dr. Garcia Tellez, Jorge Miguel
Dra. Morales Alvarez, Rocio

DR. ACEVEDO TOLEDO, Mario
Avda. Blas Infante, 2
Tel. 956667011
Idiomas: Francés

CENTRO MEDICO ANDREA REGINA
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

Dr. Fernandez-Villamor Ortiz, Raúl
Dr. Romero Comella, Dionisio

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

CENTROS MEDICOS DE DIAGNOSTICO INTEGRAL
Carretera N - 340, S N
Tel. 956920198

HT MEDICA CÁDIZ (RX)
Torre Quebrada de Gibraltar, S N
ESQUINA CON AVDA. 28 DE FEBRERO
Tel. 956666155

Dra. Gomez Cabrera, Marta

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CENTROS MEDICOS DE DIAGNOSTICO INTEGRAL
Carretera N - 340, S N
Tel. 956920198

ECOGRAFÍA

CENTROS MEDICOS DE DIAGNOSTICO INTEGRAL
Carretera N - 340, S N
Tel. 956920198

HT MEDICA CÁDIZ (RX)
Torre Quebrada de Gibraltar, S N
ESQUINA CON AVDA. 28 DE FEBRERO
Tel. 956666155

MAMOGRAFÍA

HT MEDICA CÁDIZ (RX)
Torre Quebrada de Gibraltar, S N
ESQUINA CON AVDA. 28 DE FEBRERO
Tel. 956666155

Dra. Gomez Cabrera, Marta

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTROS MEDICOS DE DIAGNOSTICO INTEGRAL
Carretera N - 340, S N
Tel. 956920198

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

CENTROS MEDICOS DE DIAGNOSTICO INTEGRAL
Carretera N - 340, S N
Tel. 956920198

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTROS MEDICOS DE DIAGNOSTICO INTEGRAL
Carretera N - 340, S N
Tel. 956920198

RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA

CENTROS MEDICOS DE DIAGNOSTICO INTEGRAL
Carretera N - 340, S N
Tel. 956920198

T.A.C.

CENTROS MEDICOS DE DIAGNOSTICO INTEGRAL
Carretera N - 340, S N
Tel. 956920198

REUMATOLOGÍA

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dr. Delgado Blanco, Jesús María

DR. DELGADO BLANCO, Jesús María
(CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO)
Austria, 1
Tel. 956090493
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO ANDREA REGINA
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

Dr. Delgado Blanco, Jesús María

DR. DELGADO BLANCO, Jesús María
General Primo de Rivera, 11, 3º, A
Tel. 956633815
Idiomas: Inglés
-
(CENTRO MEDICO ANDREA REGINA)
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595
Idiomas: Inglés

TRATAMIENTO DEL DOLOR

-
PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dra. Jimenez Ruiz, Alicia Irene

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dr. Garcia Donaire, Jorge
Dr. Martinez Fernandez, Félix Daniel
Dr. Mateos-Pardo Duran, Luis María
Dr. Moreno Montijano, José Ángel
Dr. Morinigo Escobar, Jorge
Dra. Villanova Lopez, Mª del Mar

DR. MATEOS-PARDO DURAN, Luis María
(CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO)
Austria, 1
Tel. 956090493

CENTRO MEDICO ANDREA REGINA
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

Dr. Moreno Montijano, José Ángel

DR. MARTINEZ FERNANDEZ, Félix Daniel
(CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO)
Austria, 1
Tel. 956090493
Idiomas: Inglés y Alemán

UROLOGÍA

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dr. Marmol Ruiz, Manuel
Dr. Navarro Martos, Ángel

CENTRO MEDICO ANDREA REGINA
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

Dr. Colimon Dorce, Antonio Raymond

DR. COLIMON DORCE, Antonio Raymond
Avda. Capitán Ontañón, 1, 5º, B
EDIFICIO PLAZA MAYOR
Tel. 956632916
-
(CENTRO MEDICO ANDREA REGINA)
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

ECOGRAFÍA UROLÓGICA

CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 956090493

Dr. Marmol Ruiz, Manuel

CENTRO MEDICO ANDREA REGINA
Ruiz Zorrilla, 11
Tel. 956632595

DR. COLIMON DORCE, Antonio Raymond
Avda. Capitán Ontañón, 1, 5º, B
EDIFICIO PLAZA MAYOR
Tel. 956632916

ARCOS DE LA FRONTERA

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

ATENCION DE EMERGENCIAS, COORDINACION DE RECURSOS E INFORMACION SOBRE SERVICIOS DE URGENCIAS EN EL TELEFONO 900 900 118.

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
11012 CÁDIZ
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ARMARIO VAZQUEZ, J. Manuel
Avda. Miguel Mancheño, 19
Tel. 956701262
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 17 a 19 h.

DR. ERDOZAIN BARRERA, Eugenio
Venezuela, 6
Tel. 956704792
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 21 h.

DR. MEDINA CAPOTE, Fernando
Doce de Octubre, S N
Tel. 956700498

DR. ROSALES GARCIA, Luis Miguel
República Dominicana, 2
Tel. 956704304

ENFERMERÍA

CLINICA DOCTOR ARMARIO
Avda. Miguel Mancheño, 19
Tel. 956701262
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h.

Sr. Marquez Dominguez, Damián

FISIOTERAPIA

CLINICA DOCTOR ARMARIO
Avda. Miguel Mancheño, 19
Tel. 956701262

Sra. Roman Garcia de Veas, María Dolores

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. FERNANDEZ GOMEZ, Francisco Manuel
Compositor Vicente Gómez Zarzuela, S N, 1º, A
EDIFICIO LOS ALCALDES
Tel. 956702512

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE
Avda. Miguel Mancheño, 19
Tel. 956701262
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 20 h.

CARDIOLOGÍA

DR. HERNANDEZ CORTES, Ramón
Avda. Miguel Mancheño, 19
Tel. 956701262

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

DR. HERNANDEZ CORTES, Ramón
Avda. Miguel Mancheño, 19
Tel. 956701262

ECOCARDIOGRAMA

DR. HERNANDEZ CORTES, Ramón
Avda. Miguel Mancheño, 19
Tel. 956701262

HOLTER

DR. HERNANDEZ CORTES, Ramón
Avda. Miguel Mancheño, 19
Tel. 956701262

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. SALADO FUENTES, Mercedes
Avda. Miguel Mancheño, 19
Tel. 956701262

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DRA. SALADO FUENTES, Mercedes
Avda. Miguel Mancheño, 19
Tel. 956701262

OBSTETRICIA

DRA. SALADO FUENTES, Mercedes
Avda. Miguel Mancheño, 19
Tel. 956701262

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA DOCTOR ARMARIO
Avda. Miguel Mancheño, 19
Tel. 956701262

ECOGRAFÍA

CLINICA DOCTOR ARMARIO
Avda. Miguel Mancheño, 19
Tel. 956701262

MAMOGRAFÍA

CLINICA DOCTOR ARMARIO
Avda. Miguel Mancheño, 19
Tel. 956701262

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CLINICA DOCTOR ARMARIO
Avda. Miguel Mancheño, 19
Tel. 956701262

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA DOCTOR ARMARIO
Avda. Miguel Mancheño, 19
Tel. 956701262

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA DOCTOR ARMARIO
Avda. Miguel Mancheño, 19
Tel. 956701262

Dr. Gonzalez Marin, Antonio Manuel

BARBATE

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE 24 HORAS

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, S N
Tel. 956431316
Consulta de lunes a domingo y festivos de 20 a 8 h.

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, S N
Tel. 956431316
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 18 a 20 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, S N
Tel. 956431316
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

Dr. Arevalo Rosado, Fernando
Dr. Cabrera Luque, Carlos Miguel
Dra. Lopez Miranda, Griselda
Dr. Sanchez Garcia, Juan Antonio

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA PROGRAMADA 24 HORAS

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA PROGRAMADA 24 HORAS

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, S N
Tel. 956431316

Sra. Lobon Lopez, Quiteria Oliva
Sra. Serrano Nuñez, Isabel

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, S N
Tel. 956431316

Sr. Chaves Periñan, Carlos Alberto
Sr. Parrado Torres, José Francisco

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DRA. LARA BUENO, Ana María
Calvo Sotelo, 3
Tel. 956430245
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, S N
Tel. 956431316

Dr. Villanueva Ospino, Diana Luz

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, S N
Tel. 956431316

ECOCARDIOGRAMA

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, S N
Tel. 956431316

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. RODRIGUEZ MUÑOZ, Juan
Avda. Juan Carlos I, S N
Tel. 956431316

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. LARA BUENO, María Enriqueta
Avda. Juan Carlos I, S N
Tel. 956431316

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DRA. LARA BUENO, María Enriqueta
Avda. Juan Carlos I, S N
Tel. 956431316

OBSTETRICIA

DRA. LARA BUENO, María Enriqueta
Avda. Juan Carlos I, S N
Tel. 956431316

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, S N
Tel. 956431316

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, S N
Tel. 956431316

UROLOGÍA

DR. RODRIGUEZ ALBA, José Luis
Avda. Juan Carlos I, S N
Tel. 956431316

ECOGRAFÍA UROLÓGICA

DR. RODRIGUEZ ALBA, José Luis
Avda. Juan Carlos I, S N
Tel. 956431316

BARRIOS (LOS)

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE 24 HORAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, S N
Tel. 956798300

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

ATENCION DE EMERGENCIAS, COORDINACION DE RECURSOS E INFORMACION SOBRE SERVICIOS DE URGENCIAS EN EL TELEFONO 900 900 118.

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
11012 CÁDIZ
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL QUIRONSALUD CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, S N
Tel. 956798300

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

EMERGENCIAS SANITARIAS COSTA SUR S.L.
Abulaga, 11
Tel. 856940226

HOSPITAL QUIRONSALUD CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, S N
Tel. 956798300

Dra. Colmenares Sarmiento, Haydee Cecilia

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE Y PROGRAMADA 24 HORAS

PEDIATRÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, S N
Tel. 956798300

Dr. Diaz Rodriguez, José Luis
Dr. Espitia Castiblanco, Juan Manuel
Dr. Vallecillos Goitia, Rigoberto

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA PROGRAMADA 24 HORAS

EMERGENCIAS SANITARIAS COSTA SUR S.L.
Abulaga, 11
Tel. 856940226

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. AGUILAR FAJARDO, Nicolás Pedro
Herrería, 21
Tel. 956621100
Idiomas: Inglés

DRA. OSPITIA BELTRAN, Marizel
Austria, 2
Tel. 956622190

PODOLOGÍA

ATENCION A PACIENTES DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES Y LOS DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO. REQUIERE PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA.

SRA. CUERVO GOMEZ, Rocio
Pio X, 1
Tel. 956042755, 644452902

SERVICIOS PODOACTIVA
Pio X, 1
Tel. 956042755, 644452902
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, S N
Tel. 956798300

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. OCHANDO RUIZ, Rafael
Avda. Antonio Machado, 2
Tel. 956620704
Idiomas: Inglés

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DRA. MAESTRO SARRION, Elena
Avda. de los Empresarios, S N
Tel. 956798300
Idiomas: Francés

Dr. Sanchez Gonzalez, José Joaquín

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITAL QUIRONSALUD CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, S N
Tel. 956798300

Dr. Gallardo Pedrajas, Fernando
Dr. Rodriguez Piñero, Manuel

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, S N
Tel. 956798300

Dr. Consuegra Sanchez, Luciano
Dr. Ruiz Ruiz, Manuel Jesús

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL QUIRONSALUD CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, S N
Tel. 956798300

Dr. Alvarez Medialdea, Javier
Dr. Aycart Valdes, Enrique
Dr. Gomez Garcia, Antonio
Dr. Palomo Torrero, Daniel

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. SEGURA PARRA, José Manuel (HOSPITAL QUIRONSALUD CAMPO DE GIBRALTAR)
Avda. de los Empresarios, S N
Tel. 956798300
Idiomas: Inglés

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

HOSPITAL QUIRONSALUD CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, S N
Tel. 956798300

Dr. Capote Garcia, Francisco Javier

NEUMOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, S N
Tel. 956798300

Dra. Ignacio Barrios, Victoria
Dr. Ignacio Garcia, José María

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, S N
Tel. 956798300

Dr. Benjumea Flores, Felipe Luis
Dr. Correa, Eduardo Javier
Dra. Rodriguez Alcala, Laura

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. CARRETERO GUILLEN, José Antonio (HOSPITAL QUIRONSALUD CAMPO DE GIBRALTAR)
Avda. de los Empresarios, S N
Tel. 956798300

HOSPITAL QUIRONSALUD CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, S N
Tel. 956798300

Dra. Baña Marcos, Erika Alba
Dr. Carretero Guillen, José Antonio
Dr. Martinez Pardo, Fernando
Dr. Rodriguez Marquez, Alejandro
Dr. Toledo Romero, Miguel Ángel

UROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, S N
Tel. 956798300

Dr. Fernandez Montero, José Manuel
Dr. Trelles Guzman, Carlos Raúl

BENALUP-CASAS VIEJAS

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CARRERO VAZQUEZ, Ángel
San Juan, 38
Tel. 956424774

BOSQUE (EL)

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. GARCIA RAMON, Aida
los Membrillos, 1
Tel. 956727037

CHICLANA DE LA FRONTERA

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE 24 HORAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL VIAMED BAHIA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956535388

HOSPITAL VIAMED NOVO SANCTI PETRI
Octavio Augusto, 7
Tel. 956495000

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

ATENCION DE EMERGENCIAS, COORDINACION DE RECURSOS E INFORMACION SOBRE SERVICIOS DE URGENCIAS EN EL TELEFONO 900 900 118.

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
11012 CÁDIZ
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL VIAMED BAHIA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956533333

HOSPITAL VIAMED NOVO SANCTI PETRI
Octavio Augusto, 7
Tel. 956495000

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. RODRIGUEZ MUÑOZ, Juan Manuel
Virgen del Carmen, 19
Tel. 603033803
POLICLÍNICA BAHÍA SALUD

HOSPITAL VIAMED BAHIA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956533333

Dra. Alvarez Cabrera, Ana María
Dr. Cifuentes Casanova, Jess Kaplak
Dr. Esposito Belizon, José Luis
Dra. Gutierrez Espinosa de Los Mon, Pilar
Dr. Puertas Vallejo, Arturo Vicente
Dr. Rodriguez Flores, Hipolito

CENTRO PEDIATRICO UNITTAS
Mendaro, 2, B
ESQUINA CALLE CARAZA
Tel. 956406849

Dr. Batista Lebrero, Antonio
Dra. de Iriarte Tinoco, Paloma
Dra. Gallego Montero, María de Las Mer

DR. ESPOSITO BELIZON, José Luis (HOSPITAL VIAMED BAHIA DE CÁDIZ)
Ayala, 2
Tel. 956533333

DRA. SIERRA DIAZ, Carmen
Avda. de la Diputación, S N
Tel. 956400100
Consulta los lunes, martes y viernes de 9 a 12 h. y los miércoles de 16:30 a 20:30 h.

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE Y PROGRAMADA 24 HORAS

PEDIATRÍA

CENTRO PEDIATRICO UNITTAS
Mendaro, 2, B
ESQUINA CALLE CARAZA
Tel. 956406849
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h., y los sábados y domingos y festivos de 9:30 a 13:30 h.
ALERGOLOGIA, NEUMOLOGIA Y NEUROLOGIA PEDIATRICA

Dr. Carrera Martinez, Jesús
Dra. Salado Reyes, María Jesús

HOSPITAL VIAMED BAHIA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956533333

Dr. Aguirre Copano, Tomás

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA PROGRAMADA 24 HORAS

CENTRO PEDIATRICO UNITTAS
Mendaro, 2, B
Tel. 956406849
ASISTENCIA INFANTIL

HOSPITAL VIAMED BAHIA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956533333

Sr. Diaz Fandiño, Mariano
Sra. Subirana Dura, Cristina

HOSPITAL VIAMED NOVO SANCTI PETRI
Octavio Augusto, 7
Tel. 956495000

FISIOTERAPIA

HOSPITAL VIAMED BAHIA DE CÁDIZ
Barrio Torno el, 10
Tel. 956533333

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

BUCALCLINIC
Sor Ángela de la Cruz, 1
Tel. 956403342

DRA. CASANOVA RUIZ, Inés Elena
De la Plaza, 24, 1º, A
Tel. 956404310
Idiomas: Inglés

DR. FERNANDEZ LORENTE, Pedro
Padre Caro, 1, 2º
Tel. 956532666

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. DURAN MACARRO, Susana
Lugar Complejo Residencial Novo Sancti Petri, S N
Tel. 956495000
Idiomas: Inglés
-
Avda. de los Descubrimientos, 124, 1º
Tel. 956402661
Idiomas: Inglés

DRA. PEREIRA GONZALEZ, María José
Ayala, 2
Tel. 956533333

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE
Padre Caro, 3, 1º
Tel. 956402902

SYNLAB
Ayala, 2
Tel. 956533333
-
Pza. España, 6
Tel. 956066464
-
Avda. Octavio Augusto, 7
Tel. 670597954

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DRA. RAMOS GUILLEN, Cristina (ANATOMIA PATOLOGICA SUR)
Lugar Complejo Residencial Novo Sancti Petri, S N
Tel. 956495000

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

HOSPITAL VIAMED BAHIA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956533333

Dr. Diaz Sanguino, José
Dr. Martinez Fernandez, Enrique

APARATO DIGESTIVO

DR. RODRIGUEZ GUERRERO, José María
Ayala, 2
Tel. 956533333
Idiomas: Inglés

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

DR. RODRIGUEZ GUERRERO, José María
Ayala, 2
Tel. 956533333
Idiomas: Inglés

CARDIOLOGÍA

DR. DE RETEGUI GARCIA DE QUESADA, Gabriel
Ayala, 2
Tel. 956533333
Idiomas: Inglés

DRA. GARCIA VAZQUEZ, Amalia María
Ayala, 2
Tel. 956533333
Idiomas: Catalán

DR. MARTINEZ-MORENTIN LAURENZ, Eduardo
Mendaro, 3, Bajo
Tel. 956406849
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. BENITEZ CAUCIN, Manuel
Francisco Liñan Barbera, 3, 1º, A
Tel. 956404842
Idiomas: Inglés

DR. JIMENEZ MARTINEZ, José M.
Lugar Complejo Residencial Novo Sancti Petri, S N
Tel. 956495000

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DR. PEÑALBA MANEGOLD, Manuel
Ayala, 2
Tel. 956533333
Idiomas: Inglés

Dra. Canivell Zabaleta, Maitena

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DR. MARTINEZ RODRIGUEZ, Alberto
Ayala, 2
Tel. 956533333

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. MORENO FRAILE, Amalia Concepció
Ayala, 2
Tel. 956533333
Idiomas: Inglés

DR. ORIHUELA LOPEZ, Fco. Martín
Ayala, 2
Tel. 956533333

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DRA. MORENO FRAILE, Amalia Concepció
Ayala, 2
Tel. 956533333
Idiomas: Inglés

DR. ORIHUELA LOPEZ, Fco. Martín
Ayala, 2
Tel. 956533333

OBSTETRICIA

DRA. MORENO FRAILE, Amalia Concepció
Ayala, 2
Tel. 956533333
Idiomas: Inglés

DR. ORIHUELA LOPEZ, Fco. Martín
Ayala, 2
Tel. 956533333

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

DR. MONTESINOS FERNANDEZ, Carlos
Estebana Serrano, 3
Tel. 956402697
Idiomas: Inglés

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. AVILA CHAVES, María Irene
la Botica, 16
Tel. 956532093
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

SRA. PEREZ MOYO, Ana María
Lugar Urbanización Huerta del Retortillo, S N, 3
Tel. 956403137, 637310432

MEDICINA INTERNA

DR. ANTONIO CLAVO, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
Ayala, 2
Tel. 956533333

Dra. Aragon Dominguez, Veronica
Dr. Clavo Sanchez, Antonio Jesús

NEFROLOGÍA

DR. MORENO SALAZAR, Antonio Salvador
Arroyuelo, 7
Tel. 956533333

NEUMOLOGÍA

DR. ANTONIO CLAVO, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
Ayala, 2
Tel. 956533333

Dr. Garcia Ortiz, José Manuel

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Ayala, 2
Tel. 956357264

Dr. Ramirez Espinoza, Juan Carlos
Dr. Ruiz Mesa, Ramón

DR. RUIZ MESA, Ramón (OFTALVIST)
Ayala, 2
Tel. 956357264
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA)

DR. RUIZ MESA, Ramón (OFTALVIST)
Ayala, 2
Tel. 956357264
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA DEL GLAUCOMA

DR. RUIZ MESA, Ramón (OFTALVIST)
Ayala, 2
Tel. 956357264
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA

DR. RUIZ MESA, Ramón (OFTALVIST)
Ayala, 2
Tel. 956357264
Idiomas: Inglés

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ABDEL-HADI RASHID, Mohamed
Larga, 3
Tel. 956401016

DR. BENITO NAVARRO, Juan Ramón
Ayala, 2
Tel. 956533333
Idiomas: Inglés

DR. GARCIA TENO, Miguel
Ayala, 2
Tel. 956533333

PSICOLOGÍA

SRA. BONILLA PINEDA, Eva María
Ayala, 2
Tel. 956533333

SRA. HERMOSO ASTORGA, Sara
Virgen del Carmen, 19
Tel. 695753941

SRA. RODRIGUEZ SILVA, Milagrosa
Ayala, 2
Tel. 956533333

PSIQUIATRÍA

DRA. PARRA VELAZQUEZ, María Concepción
Ayala, 2
Tel. 956533333
Idiomas: Inglés

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL VIAMED BAHIA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956533333

ECOGRAFÍA

HOSPITAL VIAMED BAHIA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956533333

MAMOGRAFÍA

HOSPITAL VIAMED BAHIA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956533333

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

HOSPITAL VIAMED BAHIA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956533333

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL VIAMED BAHIA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956533333

RESONANCIA MAGNÉTICA

HOSPITAL VIAMED BAHIA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956533333

T.A.C.

DR. CONDE SANCHEZ, Miguel Ángel
Lugar Complejo Residencial Novo Sancti Petri, S N
Tel. 956495000

REUMATOLOGÍA

DR. MORENO DOMINGUEZ, Raúl
Ayala, 2
Tel. 956533333
Idiomas: Inglés

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. SILANUS TESTINO, Davide
Arroyuelo, 7
Tel. 956533333
Idiomas: Inglés y Italiano

UROLOGÍA

DR. GUTIERREZ DE PABLO, Antonio María Sa
Ayala, 2
Tel. 956533333
Consulta los martes y jueves de 18 a 20 h.
Idiomas: Inglés

ECOGRAFÍA UROLÓGICA

DR. GUTIERREZ DE PABLO, Antonio María Sa
Ayala, 2
Tel. 956533333
Consulta los martes y jueves de 18 a 20 h.
Idiomas: Inglés

CHIPIONA

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE 24 HORAS

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

ATENCION DE EMERGENCIAS, COORDINACION DE RECURSOS E INFORMACION SOBRE SERVICIOS DE URGENCIAS EN EL TELEFONO 900 900 118.

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
11012 CÁDIZ
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MONTAÑO ASQUERINO, José Luis
Víctor Pradera, 15, 1º, B
Tel. 956370534
ESPECIALISTA EN PUERICULTURA

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE Y PROGRAMADA 24 HORAS

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA PROGRAMADA 24 HORAS

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. RODRIGUEZ BERNAL, José Vicente
Miguel de Cervantes, 57
Tel. 956375216

DR. VESGA SARMIENTO, Raúl Fco.
Víctor Pradera, 20, 1º, D
Tel. 956372098

CONIL DE LA FRONTERA

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE 24 HORAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h. y de 13 a 17 h., de lunes a viernes de 20 a 22 h., los sábados y domingos y festivos de 10 a 13 h.

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

ATENCION DE EMERGENCIAS, COORDINACION DE RECURSOS E INFORMACION SOBRE SERVICIOS DE URGENCIAS EN EL TELEFONO 900 900 118.

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
11012 CÁDIZ
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

Dr. Lopez Orozco, Antonio Javier
Dr. Rodriguez Flores, Hipolito
Dr. Romero Gil, José Manuel
Dra. Ruiz Sorroche, Leisy

DR. SALAS SANCHEZ, José María
Baleares, 13, 1º
Tel. 956440786
Idiomas: Francés

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE Y PROGRAMADA 24 HORAS

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

Dra. Guerra Perez, María Teresa

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA PROGRAMADA 24 HORAS

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

Sra. Rendon Aragon, Marina
Sra. Ureba Muñoz, Natalia

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

Sra. de Gomar Muñoz, Leticia
Sra. Muñoz Cobelo, Juana María
Sra. Palacios Henry, Nuria
Sr. Valenzuela Cortes, Álvaro
Sra. Vargas Barrera, María

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA DENTAL DR. CHAMORRO
Laguna, 9, A
Tel. 956441235

Dr. Ramiro Olivier, Marcos Cecilio

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE
Entorno de Doñana, 2
CM SAN SEBASTIÁN
Tel. 956462323

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DR. LERIDA VACA, José Luis
Entorno Doñana, 2
Tel. 956442384
Idiomas: Inglés

APARATO DIGESTIVO

DR. ABRALDES BECHIARELLI, Alfredo José
(CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN)
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

Dr. Abraldes Bechiarelli, Alfredo José

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

Dr. Cano Calabria, Lucas Rafael
Dr. Lobo Torres, Iván
Dra. Noval Morillas, Inmaculada Conce

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

Dr. Cano Calabria, Lucas Rafael

ECOCARDIOGRAMA

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

Dr. Cano Calabria, Lucas Rafael

HOLTER

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

Dr. Cano Calabria, Lucas Rafael

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

Dra. Aragon Baizan, Sara Blanca
Dra. Fajardo Exposito, María Antonia
Dr. Menor Almagro, Manuel David
Dra. Moreno Bocio, María Antonia

DR. MENOR ALMAGRO, Manuel David
(CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN)
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

Dr. Alwakil Olbah, Michael

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

Dr. Ramirez Espinoza, Juan Carlos

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

DR. RODRIGUEZ PACHECO, Antonio
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384
Idiomas: Inglés

PSICOLOGÍA

SRA. BARRAL AYALA, Manuela
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

Dr. Conde Sanchez, Miguel Ángel

DR. CONDE SANCHEZ, Miguel Ángel (CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN)
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

Dr. Conde Sanchez, Miguel Ángel

DR. CONDE SANCHEZ, Miguel Ángel (CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN)
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

Dr. Conde Sanchez, Miguel Ángel

DR. CONDE SANCHEZ, Miguel Ángel (CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN)
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

Dr. Conde Sanchez, Miguel Ángel

DR. CONDE SANCHEZ, Miguel Ángel (CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN)
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

REUMATOLOGÍA

DR. MORENO DOMINGUEZ, Raúl
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384
Idiomas: Inglés

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

Dr. Moya Corral, Fernando Carlos
Dr. Sanchez de Las Matas Pena, Santiago Manuel

DR. MOYA CORRAL, Fernando Carlos (CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN)
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

DR. SANCHEZ DE LAS MATAS PENA, Santiago Manuel (CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN)
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956442384

JEREZ DE LA FRONTERA

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA
URGENTE 24 HORAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

ATENCION DE EMERGENCIAS, COORDINACION DE RECURSOS E INFORMACION SOBRE SERVICIOS DE URGENCIAS EN EL TELEFONO 900 900 118.

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
11012 CÁDIZ
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

Dra. Navarro Luna, Carmen
Dr. Ruiz Galdeano, Salvador
Dr. Serrano Ponce, José Luis

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000

DR. RUIZ GALDEANO, Salvador (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211
-
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 697235053
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DR. SERRANO PONCE, José Luis (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

DR. VALERA MARTINEZ, Francisco Javier
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. BISSO ,, Fidel
Lugar Urbanización Parque Atlantico Mar, 4
Tel. 956347448
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 18 a 20 h., y los sábados de 10 a 12 h.

CENTRO MEDICO PRINCIJEREZ
Pº las Delicias, 14
Tel. 956322222
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17:30 a 20:30 h., y los sábados de 11 a 13 h.

Dra. Cordero Romero, María del Rosari
Dr. Fernandez Amigorena, Evis Enrique
Dr. Rodriguez Partida, José Antonio

DR. ESPINEL RUIZ, Alberto
Adriatico, S N, 3º
EDIFICIO ADRIATICO
Tel. 956306806

DR. GALLEGO ALEMANY, María del Pilar
Santisimo Cristo de la Defensión, 3, 2º, C
Tel. 956341940
Idiomas: Francés

LOS ANGELES DE JEREZ
Porvera, 29
Tel. 956322150
Consulta de lunes a viernes de 12 a 13 h. y de 17 a 19 h.

Dr. Garcia Campos, Jorge Ernesto
Dr. Lung Hsu, Shun
Dr. Orquin Ortega, Emilio

MEDIXEREZ ASISTENCIA SANITARIA S.L.
Pza. Madre de Dios, 12, 2
Tel. 856610650, 643115531
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 13 h. y los miércoles de 17 a 20 h.

Dra. Canga Muñoz, Amelia

SERVICIOS MEDICOS AZAHARES S.L.
Doctor Rafael Ruiz Mateos, 1, 2
Tel. 956182640

Dr. Gomez Duque, James
Dr. Gonzalez Cedeño, Rafael Alejandro

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE Y PROGRAMADA 24 HORAS

PEDIATRÍA

DRA. ABAD ESPADAS, María
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR - Idiomas: Inglés

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

Dra. Rangel Pineda, Carlota María

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000

DR. ALJAMA GARCIA, José María
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés

ENFERMERÍA

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA PROGRAMADA 24 HORAS

LOS ANGELES DE JEREZ
Porvera, 29
Tel. 956322150
Consulta de lunes a viernes de 12 a 13 h. y de 17 a 19 h.

MEDIXEREZ ASISTENCIA SANITARIA S.L.
Pza. Madre de Dios, 12, 2
Tel. 856610650, 643115531

Sra. Rodriguez Fernandez, María

MATRONA

SRA. CORCUERA ORTIZ DE GUZMAN, Lorena (HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR)
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956357100
Idiomas: Inglés

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100

Sra. Carrasco Gomez, María Pilar
Sra. Corcuera Ortiz de Guzman, Lorena
Sra. Galices Garcia, Ángela
Sra. Jimenez Peña, Mercedes
Sra. Llinas Prieto, Lucía
Sra. Monge Monge, Ana María
Sr. Parra Virues, Carlos
Sra. Perez Garrido, Ana

PREPARACIÓN AL PARTO

SRA. CORCUERA ORTIZ DE GUZMAN, Lorena (HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR)
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956357100
Idiomas: Inglés

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100

Sra. Corcuera Ortiz de Guzman, Lorena

FISIOTERAPIA

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100

SERVICIO DE FISIOTERAPIA HLA PUERTA DEL SUR
Pº la Rosaleda, 40
-
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

CENTRO DE FISIOTERAPIA MAPARD
Pza. Madre de Dios, 2, 1º, D
Tel. 956345639

SANTO DOMINGO FISIOTERAPIA, S.L.
Zaragoza, 34
Tel. 956347902

SERVICIOS MEDICOS AZAHARES S.L.
Doctor Rafael Ruiz Mateos, 1, 2
Tel. 956182640

Sra. Gonzalez Rubiales, Ana Patricia

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL JEREZ
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956358314
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

Dra. Conde Fraisoli, Rocio

DR. CARRERO VAZQUEZ, Ángel
Avda. de Voltaire, 3, 4
Tel. 956306975

DR. CEBRIAN CUESTA, Rafael
Santo Domingo, 24
Tel. 956305487

CLINICA DENTAL DRES. GUILLEN, S.L.
Diego Fernández Herrera, 20, 1, C
Tel. 956335890, 692892581

DRA. CORDOBA ARENAS, Sara
Pza. Princi Jerez, 12, 1º, A
Tel. 956330252

DR. FERNANDEZ GOMEZ, Francisco Manuel
Pza. Madre de Dios, 9, 1º
Tel. 956330619

DR. FERNANDEZ LORENTE, Pedro
Lugar Edificio Puerta Bahía, 1, 1º, D
Tel. 956181201
-
Avda. Lola Flores, 18
Tel. 956322421
-
Pizarro, 9
Tel. 956181201

DRA. GUERRERO BELIZON, Elena
Diego Fernández Herrera, 9, 1º, A
Tel. 956344162
Idiomas: Inglés

DR. GUILLEN DE TROYA, Luis Carlos
Diego Fernández Herrera, 20, 1º, C
Tel. 956335890
Idiomas: Inglés

DRA. LAQUIDAIN HERGUETA, María
Pza. del Caballo, 1, 1º, D
PARQUE CAPUCHINOS
Tel. 956180691

DR. ROMERO DE COS ESTRADA, Raúl David
Ventura Nuñez Venturita, 2, 1º, C
Tel. 956312513

DR. SANCHEZ RODRIGUEZ, Juan Luis
Mare Nostrum, 2
Tel. 956347203
-
Lugar Residencial Pozo Albero, 1, 2
Tel. 856052446

DRA. VALCARCEL DOMINGUEZ, Miriam
Avda. Nuestra Señora de la Paz, 29
Tel. 956347040
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 16:30 a 20:30 h.

PODOLOGÍA

ATENCION A PACIENTES DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES Y LOS DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO. REQUIERE PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA.

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

Sr. Piña Salomon, José Antonio
Sra. Rendon Barrones, María Nieves

SR. CONDE GAITAN, Borja
Albarizas, 6
Tel. 956313666

SERVICIOS MEDICOS AZAHARES S.L.
Doctor Rafael Ruiz Mateos, 1, 2
Tel. 956182640

Sra. Gonzalez Rubiales, Isabel Dolores

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

Dra. Pereira Gonzalez, María José
Dra. Saez Salas, Beatriz

DR. LETRAN CAMACHO, Antonio
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés

DRA. PEREIRA GONZALEZ, María José
(CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

DRA. REGUERO CAPILLA, Marta
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR - Idiomas: Inglés

DR. LAPIE CAPOTE, Luis
Avda. Tio Pepe, 4
EDIFICIO APEX
Tel. 956311928, 956314459

DR. LIZASO SOLINIS, Miguel Agapito
Las Naranjas, 1
Tel. 956320155, 956332220
Idiomas: Inglés

ALERGOLOGÍA INFANTIL

DRA. REGUERO CAPILLA, Marta
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR - Idiomas: Inglés

TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO

DR. LETRAN CAMACHO, Antonio
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés

DRA. REGUERO CAPILLA, Marta
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR - Idiomas: Inglés

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956357100, 956168000

Dra. Roman Enry, Manuela

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100

SYNLAB
Avda. Alcalde Alvaro Domecq, 4, 1
Tel. 956062273

ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANATOMIA PATOLOGICA SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956357100

DRA. RAMOS GUILLEN, Cristina (ANATOMIA PATOLOGICA SUR)
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956357100

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100

DR. SAEZ ELEGIDO, Basilio
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956357100

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

Dr. Viñan Robalino, Cristian Eduardo

DR. BOHORQUEZ SIERRA, Juan Carlos
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. MARTIN CAÑUELO, Jorge Jesús
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés

APARATO DIGESTIVO

DR. AMAYA VIDAL, Antonio
(CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

DRA. CASTRO AGUILAR-TABLADA, Teresa
(CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

Dr. Amaya Vidal, Antonio
Dra. Castro Aguilar-Tablada, Teresa
Dr. Moreno Garcia, Antonio Miguel
Dra. Pavon Guerrero, María Inmaculada

DIGESUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

Dr. Garcia Gullon, Cristóbal
Dra. Jurado Castillo, María de la Cint
Dra. Piñero Garcia, Alexis

DR. MORENO GARCIA, Antonio Miguel (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211
Idiomas: Inglés

DR. AMAYA VIDAL, Antonio
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. GARCIA GULLON, Cristóbal
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DRA. JURADO CASTILLO, María de la Cint
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. CIFUENTES VICENTE, Claudino
Diego Fernández Herrera, 6, 2º, B
Tel. 956344219

DR. GARCIA GULLON, Cristóbal (DIGESUR)
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000

DRA. JURADO CASTILLO, María de la Cint (DIGESUR)
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

DIGESUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

Dr. Garcia Gullon, Cristóbal
Dra. Pavon Guerrero, María Inmaculada

DR. AMAYA VIDAL, Antonio
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. GARCIA GULLON, Cristóbal
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DRA. JURADO CASTILLO, María de la Cint
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. GARCIA GULLON, Cristóbal (DIGESUR)
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000

CARDIOLOGÍA

DRA. CAÑADAS PRUAÑO, Dolores
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
E.C.G. DE ESFUERZO (ERGOMETRIAS)

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

Dra. Cañadas Pruaño, Dolores
Dr. Pedregal Sanchez, José María

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
REVISION DE MARCAPASOS

DRA. TORO CEBADA, Rocio
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR - Idiomas: Inglés y Francés

DR. FERNANDEZ RIVERO, Rafael M.
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
E.C.G. DE ESFUERZO (ERGOMETRIAS)

DR. GAMAZA CHULIAN, Sergio
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés

DR. ZAYAS RUEDA, Ricardo de
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
E.C.G. DE ESFUERZO (ERGOMETRIAS)

DR. AGARRADO LUNA, Antonio
Avda. de Méjico, 2
Tel. 956183267

DRA. CAÑADAS PRUAÑO, Dolores (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

DR. DE RETEGUI GARCIA DE QUESADA, Gabriel
Avda. Tio Pepe, 2, 3º, 1
Tel. 956336333
Idiomas: Inglés

CARDIOLOGÍA DEPORTIVA

DRA. CAÑADAS PRUAÑO, Dolores
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
E.C.G. DE ESFUERZO
(ERGOMETRIAS)

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

DRA. CAÑADAS PRUAÑO, Dolores
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
E.C.G. DE ESFUERZO
(ERGOMETRIAS)

DRA. TORO CEBADA, Rocio
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR - Idiomas: Inglés y Francés

DR. FERNANDEZ RIVERO, Rafael M.
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
E.C.G. DE ESFUERZO
(ERGOMETRIAS)

DR. GAMAZA CHULIAN, Sergio
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés

DR. ZAYAS RUEDA, Ricardo de
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
E.C.G. DE ESFUERZO
(ERGOMETRIAS)

DR. AGARRADO LUNA, Antonio
Avda. de Méjico, 2
Tel. 956183267

ECOCARDIOGRAMA

DRA. CAÑADAS PRUAÑO, Dolores
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
E.C.G. DE ESFUERZO
(ERGOMETRIAS)

DRA. TORO CEBADA, Rocio
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR - Idiomas: Inglés y Francés

DR. FERNANDEZ RIVERO, Rafael M.
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
E.C.G. DE ESFUERZO
(ERGOMETRIAS)

DR. GAMAZA CHULIAN, Sergio
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés

DR. ZAYAS RUEDA, Ricardo de
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
E.C.G. DE ESFUERZO
(ERGOMETRIAS)

DR. AGARRADO LUNA, Antonio
Avda. de Méjico, 2
Tel. 956183267

HEMODINÁMICA

DR. ZAYAS RUEDA, Ricardo de
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
E.C.G. DE ESFUERZO
(ERGOMETRIAS)

DR. AGARRADO LUNA, Antonio
Avda. de Méjico, 2
Tel. 956183267

HOLTER

DRA. CAÑADAS PRUAÑO, Dolores
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
E.C.G. DE ESFUERZO
(ERGOMETRIAS)

DRA. TORO CEBADA, Rocio
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR - Idiomas: Inglés y Francés

DR. FERNANDEZ RIVERO, Rafael M.
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
E.C.G. DE ESFUERZO
(ERGOMETRIAS)

DR. GAMAZA CHULIAN, Sergio
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés

DR. ZAYAS RUEDA, Ricardo de
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
E.C.G. DE ESFUERZO
(ERGOMETRIAS)

DR. AGARRADO LUNA, Antonio
Avda. de Méjico, 2
Tel. 956183267

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. BERNAL MORENO, Diego Antonio
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR - Idiomas: Inglés

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

Dr. Diaz Godoy, Antonio
Dr. Rodriguez Muñoz, Juan
Dr. Varela Recio, Javier

DR. DIAZ GODOY, Antonio
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés

DR. FALCKENHEINER SORIA, Joshua
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR - Idiomas: Inglés

DR. VARELA RECIO, Javier (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

DR. GOMEZ BECERRIL, Rafael Jesús
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés y Catalán

DR. CAMPOS MARTINEZ, Francisco Javier
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DR. DIAZ GODOY, Antonio (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211
Idiomas: Inglés

DR. RODRIGUEZ MUÑOZ, Juan (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

CIRUGÍA DE LA MAMA

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

DR. CAMPOS MARTINEZ, Francisco Javier
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

Dr. Diaz Godoy, Antonio

DR. DIAZ GODOY, Antonio
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés

DR. GOMEZ BECERRIL, Rafael Jesús
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés y Catalán

DR. CAMPOS MARTINEZ, Francisco Javier
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DR. DIAZ GODOY, Antonio (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

Dr. Diaz Godoy, Antonio

DR. DIAZ GODOY, Antonio
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés

DR. GOMEZ BECERRIL, Rafael Jesús
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés y Catalán

DR. CAMPOS MARTINEZ, Francisco Javier
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DR. DIAZ GODOY, Antonio (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

ASISA DENTAL JEREZ
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956358314
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

Dr. Cariati, Paolo
Dr. Tofe Povedano, Álvaro

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211
TELEDERMATOLOGIA

Dra. Corbi Llopis, Rosa
Dra. Cruañes Monferrer, Joana
Dra. Dañino Garcia, María
Dra. Eiris Salvado, Noemi
Dr. Hernandez Montoya, Carlos
Dra. Lorente la Virgen, Ana Isabel
Dra. Medina Fernandez, Ana
Dr. Monte Errano, Uan

DR. HERNANDEZ MONTOYA, Carlos (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211
Idiomas: Inglés

DR. COBO RODRIGUEZ, Pablo
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DR. QUICKENBORNE RUIZ, Christiaan - Fer
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
Idiomas: Inglés

DERMATOLOGÍA INFANTIL

DR. COBO RODRIGUEZ, Pablo
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

DR. MATEOS GULLON, Pablo Carlos
Avda. de Méjico, 6
Tel. 956317672

DRA. ROLDAN CABALLERO, Pilar
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

Dra. Lopez Hernandez, Carolina
Dr. Robledo Blanco, José Jorge
Dra. Salado Fuentes, Mercedes
Dra. Timermans Floran-Velaz de Med, María Eugenia
Dr. Vaquerizo Garcia, José Carlos

DRA. GONZALEZ CEDRUN, Elena
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357170
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DRA. JIMENEZ BAENA, Rosa María
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DR. LIBERAL FERNANDEZ, Ángel
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés

DR. ROBLEDO BLANCO, José Jorge (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211
Idiomas: Inglés
-
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR - Idiomas: Inglés

DRA. SALADO FUENTES, Mercedes (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

DR. VAQUERIZO GARCIA, José Carlos (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211
Idiomas: Inglés

DR. COLOMBO GARCIA, José Luis
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. ORIHUELA LOPEZ, Fco. Martín
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. ROMERO MEYNET, Ignacio
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. SAINZ DE ROZAS MORA-FIGUEROA, Manuel
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. DELGADO HERRERO, Juan Carlos
Doña Blanca, 9, 2º, C
Tel. 956342842
Consulta los miércoles y viernes de 8:30 a 14 h.
Idiomas: Inglés y Francés
-
Lugar Urbanización el Bosque, 1, 1
Tel. 956089929
Idiomas: Inglés y Francés

DR. SAINZ DE ROZAS MORA-FIGUEROA, Manuel
Avda. de Méjico, 10, 3º, A
Tel. 956312435

DRA. TIMERMANS FLORAN-VELAZ DE MED, María Eugenia (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

DR. VAQUERIZO GARCIA, José Carlos
San Juan Bautista de la Salle, 2, San Marco, 311
Tel. 956313333, 669192423
Idiomas: Inglés

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

DRA. GONZALEZ CEDRUN, Elena
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357170
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DR. LIBERAL FERNANDEZ, Ángel
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DRA. GONZALEZ CEDRUN, Elena
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357170
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DRA. JIMENEZ BAENA, Rosa María
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DR. LIBERAL FERNANDEZ, Ángel
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés

DR. ROBLEDO BLANCO, José Jorge
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR - Idiomas: Inglés

DR. COLOMBO GARCIA, José Luis
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. ORIHUELA LOPEZ, Fco. Martín
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. ROMERO MEYNET, Ignacio
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. SAINZ DE ROZAS MORA-FIGUEROA, Manuel
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. DELGADO HERRERO, Juan Carlos
Doña Blanca, 9, 2º, C
Tel. 956342842
Consulta los miércoles y viernes de 8:30 a 14 h.
Idiomas: Inglés y Francés
-
Lugar Urbanización el Bosque, 1, 1
Tel. 956089929
Idiomas: Inglés y Francés

DR. SAINZ DE ROZAS MORA-FIGUEROA, Manuel
Avda. de Méjico, 10, 3º, A
Tel. 956312435

OBSTETRICIA

DRA. GONZALEZ CEDRUN, Elena
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357170
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DRA. JIMENEZ BAENA, Rosa María
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DR. LIBERAL FERNANDEZ, Ángel
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés

DR. COLOMBO GARCIA, José Luis
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. ORIHUELA LOPEZ, Fco. Martín
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. ROMERO MEYNET, Ignacio
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. SAINZ DE ROZAS MORA-FIGUEROA, Manuel
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. DELGADO HERRERO, Juan Carlos
Doña Blanca, 9, 2º, C
Tel. 956342842
Consulta los miércoles y viernes de 8:30 a 14 h.
Idiomas: Inglés y Francés
-
Lugar Urbanización el Bosque, 1, 1
Tel. 956089929
Idiomas: Inglés y Francés

DR. SAINZ DE ROZAS MORA-FIGUEROA, Manuel
Avda. de Méjico, 10, 3º, A
Tel. 956312435

UNIDAD DE LA MUJER

DR. LIBERAL FERNANDEZ, Ángel
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

Dra. Hernandez Sanchez, Pilar
Dr. Iravedra Gutierrez, José Antonio
Dra. Saldaña Moreno, Raquel

DRA. SALDAÑA MORENO, Raquel (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211
Idiomas: Inglés

DR. BERNAL CEREZO, Jesús
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DRA. SALDAÑA MORENO, Raquel
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
Idiomas: Inglés

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

Sra. Toledo Perez, Natividad

SRA. TOLEDO PEREZ, Natividad (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211
-
Arquitecto Hernández Rubi, 2
Tel. 660988079

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

SRA. ARIZA CASTILLO, Catalina Rafaela (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

Sra. Ariza Castillo, Catalina Rafaela
Dr. Cano Plasencia, Gonzalo

DRA. GARCIA APARICIO, Laura
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000

DR. ROJAS MARTINEZ, Alejandro
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DR. CANO PLASENCIA, Gonzalo (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

MEDICINA INTERNA

DR. FERNANDEZ MOLLE, José Enrique
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. GONZALEZ DOCE, Víctor
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. GARCIA PAZ, Francisco J.
Pza. Parque de Capuchinos, 2
Tel. 956303192, 956309666

NEFROLOGÍA

DR. ORELLANA CHAVEZ, Cristhian David
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

NEUMOLOGÍA

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

Dr. Galvez Lozano, José Manuel
Dr. Rodriguez Fernandez, Julio César

DR. GALVEZ LOZANO, José Manuel (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000

DRA. RIVERA GOMEZ, Sara
Avda. Puerta del Sur, 0
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR - Idiomas: Inglés

DR. RODRIGUEZ FERNANDEZ, Julio César (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

DR. PEREZ GRIMALDI, Francisco
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

DR. PEREZ GRIMALDI, Francisco
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

DRA. DOMINGUEZ-FRAGA FERNANDEZ, M. Aurora (HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR)
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000

Dr. Carbonell Feijoo, Esteban Mateo
Dra. Dominguez-Fraga Fernandez, M. Aurora

ELECTROENCEFALOGRAMA

DRA. DOMINGUEZ-FRAGA FERNANDEZ, M. Aurora (HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR)
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000

Dr. Carbonell Feijoo, Esteban Mateo
Dra. Dominguez-Fraga Fernandez, M. Aurora

ELECTROMIOGRAMA

DRA. DOMINGUEZ-FRAGA FERNANDEZ, M. Aurora (HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR)
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000

Dr. Carbonell Feijoo, Esteban Mateo
Dra. Dominguez-Fraga Fernandez, M. Aurora

POTENCIALES EVOCADOS

DRA. DOMINGUEZ-FRAGA FERNANDEZ, M. Aurora (HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR)
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000

Dr. Carbonell Feijoo, Esteban Mateo
Dra. Dominguez-Fraga Fernandez, M. Aurora

NEUROLOGÍA

DR. DELGADO LOPEZ, Francisco
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

DRA. GARCIA COBOS, Rocio
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

DR. DELGADO LOPEZ, Francisco
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Avda. Alcalde Alvaro Domecq, 3
Tel. 956357263

Dr. Ruiz Mesa, Ramón
-
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357263
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

Dr. Carrasco Sanchez, Daniel
Dr. Molina Socola, Fredy Eduardo
Dr. Ruiz Mesa, Ramón

DR. RUIZ MESA, Ramón (OFTALVIST)
Avda. Alcalde Alvaro Domecq, 3
Tel. 956357263
Idiomas: Inglés
-
(OFTALVIST)
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357263
Idiomas: Inglés

DR. JOVER HERNANDO, Francisco
Comandante Arturo Paz Varela, 2
Tel. 956313555

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA)

DR. RUIZ MESA, Ramón (OFTALVIST)
Avda. Alcalde Alvaro Domecq, 3
Tel. 956357263
Idiomas: Inglés
-
(OFTALVIST)
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357263
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA DEL GLAUCOMA

DR. RUIZ MESA, Ramón (OFTALVIST)
Avda. Alcalde Alvaro Domecq, 3
Tel. 956357263
Idiomas: Inglés
-
(OFTALVIST)
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357263
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA

DR. RUIZ MESA, Ramón (OFTALVIST)
Avda. Alcalde Alvaro Domecq, 3
Tel. 956357263
Idiomas: Inglés
-
(OFTALVIST)
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357263
Idiomas: Inglés

ONCOLOGÍA MÉDICA

BIENZOBAS SALUD S.L.
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100

Dr. de Toro Salas, Ruben
Dra. Gonzalez de la Peña Bohorquez, Miriam
Dra. Silva Romeiro, Silvia Patricia

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

Dr. Rebollo Otal, Juan

DR. GARCIA TENO, Miguel
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DR. RODRIGUEZ FERNANDEZ-FREIRE, Ant. Rafael
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR - Idiomas: Inglés y Italiano

DR. RODRIGUEZ MORAGUES, Fco. Javier
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000, 956353566
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DR. REBOLLO OTAL, Juan (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

PRUEBAS Y ESTUDIOS AUDITIVOS

OTOAUDIO INTEGRAL, S.L.
Pº la Rosaleda, 40, BAJO
-
Avda. Puerta del Sur, 0, BAJO
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

AUDIO ESPECIALISTAS
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

Sr. Rodriguez Alday, Gorka

PSICOLOGÍA

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

Sra. Choquet de Isla Viaña, Celia
ELENA GIL PSICOLOGA S.L.P.
Sra. Garcia Alcala, Silvia
Dra. Romero Terroba, Tamara

ELENA GIL PSICOLOGA S.L.P. (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

DRA. ROMERO TERROBA, Tamara (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

SR. BERMUDEZ GARCIA, Juan Manuel
Jorge Bocuze, 21
Tel. 956342505, 653881921

ELENA GIL PSICOLOGA S.L.P.
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100

Sra. Gil Gil, Elena
Sra. Gomez Llamas, María

SR. GARCIA ROMERO, Antonio
Arquitecto Hernández Rubio, 5
Tel. 722850998

SRA. LOPEZ DURAN, Auxiliadora
Diego Fernández Herrera, 2
Tel. 619749990

SRA. MUÑOZ MARTIN, Elena
Avda. Arcos de la Frontera, 25,
DESP. 28, EDIF. 25
Tel. 603449803

SERVICIOS MEDICOS AZAHARES S.L.
Doctor Rafael Ruiz Mateos, 1, 2
Tel. 956182640

Sra. Herrero Godino, Mercedes
Sra. Pina Vazquez, Elia

PSICOLOGIA INFANTIL

ELENA GIL PSICOLOGA S.L.P.
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100

Sra. Gomez Llamas, María

SRA. MUÑOZ MARTIN, Elena
Avda. Arcos de la Frontera, 25,
DESP. 28, EDIF. 25
Tel. 603449803

PSICOTERAPIA. TRANSTORNOS DE LA ALIMENTACIÓN

SRA. MUÑOZ MARTIN, Elena
Avda. Arcos de la Frontera, 25,
DESP. 28, EDIF. 25
Tel. 603449803

PSIQUIATRÍA

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

Dra. Candil Cano, Ana María

DRA. DIAZ RUBIO, Fca. Lourdes
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

PSIQUIATRÍA INFANTIL

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

RADIODIAGNÓSTICO

DR. CONDE SANCHEZ, Miguel Ángel (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357275

Dra. Porcuna Cazalla, María Gloria

DR. MORENO DEL CUVILLO, Luis Miguel
Manuel Torres, 3
Tel. 956322550

DENSITOMETRÍA ÓSEA

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357275

DR. MORENO DEL CUVILLO, Luis Miguel
Manuel Torres, 3
Tel. 956322550

ECOGRAFÍA

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357275

DR. MORENO DEL CUVILLO, Luis Miguel
Manuel Torres, 3
Tel. 956322550

MAMOGRAFÍA

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357275

DR. MORENO DEL CUVILLO, Luis Miguel
Manuel Torres, 3
Tel. 956322550

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357275

DR. MORENO DEL CUVILLO, Luis Miguel
Manuel Torres, 3
Tel. 956322550

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357275

DR. MORENO DEL CUVILLO, Luis Miguel
Manuel Torres, 3
Tel. 956322550

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357275

RESONANCIA MAGNÉTICA

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357275

T.A.C.

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357275

REUMATOLOGÍA

DRA. CABELLO FERNANDEZ, Yolanda (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

Dra. Cabello Fernandez, Yolanda
Dra. Perez Romera, María Victoria

TRATAMIENTO DEL DOLOR

PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

INSTITUTO DEL DOLOR DR. TRINIDAD
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ALVARADO BONILLA, Antonio Manuel
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR - Idiomas: Inglés

DR. BENJUMEA CARRASCO, Antonio
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DR. CEBALLOS RODRIGUEZ, Gonzalo (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

Dr. Ceballos Rodriguez, Gonzalo
Dra. Ledo Martinez, Marta
Dr. Moya Corral, Fernando Carlos
Dr. Soler Nonell, Gabriel
Dr. Trujillo Fuentes, Álvaro

DR. FERNANDEZ DE CORDOVA, Gonzalo
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DRA. LEDO MARTINEZ, Marta (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

DR. MOYA CORRAL, Fernando Carlos (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211
-
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DR. RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Francisco
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DR. RODRIGUEZ RAMIREZ, Ildefonso
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DR. SANCHEZ DE LAS MATAS PENA, Santiago Manuel
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DR. SILANUS TESTINO, Davide
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. SOLER NONELL, Gabriel (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

DR. VELA PANES, Tomás
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR - Idiomas: Inglés

DR. GONZALEZ MUÑOZ, Francisco
José Cádiz Salvatierra, 2, 1º, E
Tel. 956304182, 956182706

DR. MATEOS-PARDO DURAN, Luis María
Pza. Madre de Dios, 2, 1º, D
Tel. 956345639

DR. SOLER NONELL, Gabriel
Paraiso, 5, 1º, D
Tel. 956300003

DR. TRUJILLO FUENTES, Álvaro (CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211
Idiomas: Inglés

DR. VAZQUEZ HIDALGO, José Luis
Pza. Madre de Dios, 2, 1º, D
Tel. 956345639

CIRUGÍA DE CADERA

DR. SILANUS TESTINO, Davide
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. BENJUMEA CARRASCO, Antonio
Avda. Puerta del Sur, S/N
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA DE CODO

DR. SILANUS TESTINO, Davide
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. TRUJILLO FUENTES, Álvaro
Pº la Rosaleda, 40
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA DE COLUMNA / ESCOLIOSIS

DR. VELA PANES, Tomás
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR - Idiomas: Inglés

CIRUGÍA DE HOMBRO

DR. SANCHEZ DE LAS MATAS PENA, Santiago Manuel
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DR. SILANUS TESTINO, Davide
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés y Italiano

CIRUGÍA DE MANO

DR. SILANUS TESTINO, Davide
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. TRUJILLO FUENTES, Álvaro
Pº la Rosaleda, 40
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA DE PIE COMPLEJA

DR. SILANUS TESTINO, Davide
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. TRUJILLO FUENTES, Álvaro
Pº la Rosaleda, 40
Idiomas: Inglés

DR. BENJUMEA CARRASCO, Antonio
Avda. Puerta del Sur, S/N
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA DE RODILLA

DR. FERNANDEZ DE CORDOVA, Gonzalo
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DR. SANCHEZ DE LAS MATAS PENA, Santiago Manuel
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

DR. SILANUS TESTINO, Davide
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. TRUJILLO FUENTES, Álvaro
Pº la Rosaleda, 40
Idiomas: Inglés

DR. BENJUMEA CARRASCO, Antonio
Avda. Puerta del Sur, S/N
Idiomas: Inglés

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

DR. SILANUS TESTINO, Davide
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. TRUJILLO FUENTES, Álvaro
Pº la Rosaleda, 40
Idiomas: Inglés

UROLOGÍA

CLINICA SERMAN HLA
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

Dr. Soto Delgado, Manuel
Dr. Spinetti Davila, Germán Atilio

DR. SOTO DELGADO, Manuel
(CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

DR. SPINETTI DAVILA, Germán Atilio
(CLINICA SERMAN HLA)
Pº la Rosaleda, 40
Tel. 956301211

DR. GONZALEZ MONTAÑO, José María
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. IBAÑEZ SUAREZ, Rafael
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000

DR. JIMENEZ ROMERO, Miguel Efren
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000

DR. MUÑOZ VILLELLAS, Aurelio Joaquín
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR - Idiomas: Inglés

DR. PALACIOS MARTINEZ, Antonio
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. SOTO DELGADO, Manuel
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100

DRA. TEJUCA SANZ, Amalia
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés y Alemán

CIRUGÍA UROLÓGICA LAPAROSCÓPICA

DR. MUÑOZ VILLELLAS, Aurelio Joaquín
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR - Idiomas: Inglés

DR. SOTO DELGADO, Manuel
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100

ECOGRAFÍA UROLÓGICA

DR. GONZALEZ MONTAÑO, José María
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. JIMENEZ ROMERO, Miguel Efren
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000

DR. MUÑOZ VILLELLAS, Aurelio Joaquín
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR - Idiomas: Inglés

DR. PALACIOS MARTINEZ, Antonio
Avda. Puerta del Sur, S N
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Tel. 956168000

DR. SOTO DELGADO, Manuel
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956357100

DRA. TEJUCA SANZ, Amalia
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000
Idiomas: Inglés y Alemán

UROLOGÍA ONCOLÓGICA

DR. JIMENEZ ROMERO, Miguel Efren
Avda. Puerta del Sur, S N
Tel. 956168000

JIMENA DE LA FRONTERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA HUMAN LINE
Nuestra Señora Reina de los Ángeles, 23
Tel. 956641359

Dr. Barrientos Gonzalez, Antonio
Dr. Bendeck Gil, Jaime Ivan

ENFERMERÍA

CLINICA HUMAN LINE
Nuestra Señora Reina de los Ángeles, 23
Tel. 956641359

Sra. Pantojo Troncoso, Palma

PODOLOGÍA

ATENCION A
PACIENTES DIABETICOS
INSULINODEPENDIENTES Y
LOS DIAGNOSTICADOS DE PIE
NEUROPATICO. REQUIERE
PRESCRIPCION MEDICA Y
AUTORIZACION PREVIA.

CLINICA HUMAN LINE
Nuestra Señora Reina de los Ángeles, 23
Tel. 956641359

LA BARCA DE LA FLORIDA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. BEJAR DOMINGUEZ, Miguel
San Isidro, 16
Tel. 956390105

LÍNEA DE LA CONCEPCION (LA)

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA
URGENTE 24 HORAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

GESTION SANITARIA EUROPA S.L.
Avda. España, 26
Tel. 956760526

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

ATENCION DE EMERGENCIAS, COORDINACION DE RECURSOS E INFORMACION SOBRE SERVICIOS DE URGENCIAS EN EL TELEFONO 900 900 118.

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
11012 CÁDIZ
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA UNIVERSAL
Pasaje Universal, S N
Tel. 956095955

Dra. de Lara Muñoz, Raquel
Dra. Rodriguez Garcia, Rocio

DR. GARCIA VEGAZO, Vicente
Águila del, 3
Tel. 956172979

GESTION SANITARIA EUROPA S.L.
Avda. España, 26
Tel. 956760526

Dr. Fernandez Gavilan, Herminio

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA
URGENTE Y PROGRAMADA 24 HORAS

PEDIATRÍA

CLINICA UNIVERSAL
Pasaje Universal, S N
Tel. 956095955

Dra. Correa Ruiz, María Inmaculada

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA
PROGRAMADA 24 HORAS

CLINICA UNIVERSAL
Pasaje Universal, S N
Tel. 956095955

Sra. Caballero Marquez, Pilar
Sra. Martin Lopez, Sandra

GESTION SANITARIA EUROPA S.L.
Avda. España, 26
Tel. 956760526

Sra. Fernandez Aguilera, María Victoria
Sra. Horas Medina, Isabel

SR. VAZQUEZ GORDILLO, Cristóbal
Jardines, 56
Tel. 956765283

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO VIAMED LA LÍNEA
Gabriel Miró, 63
Tel. 956047563

Sra. Delgado Aparicio, Leticia
Sra. Vela Gonzalez, Ana

SR. FERNANDEZ GIL, Lucas
Avda. Menéndez Pelayo, 35
Tel. 856225171

GESTION SANITARIA EUROPA S.L.
Avda. España, 26
Tel. 956760526

Sr. Rojas Boy, Jaime

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. AGUILAR FAJARDO, Nicolás Pedro
Jardines, 23
Tel. 956760202
Idiomas: Inglés

PODOLOGÍA

ATENCION A
PACIENTES DIABETICOS
INSULINODEPENDIENTES Y
LOS DIAGNOSTICADOS DE PIE
NEUROPATICO. REQUIERE
PRESCRIPCION MEDICA Y
AUTORIZACION PREVIA.

SRA. CUERVO GOMEZ, Rocio
Bolivia, 3
Tel. 856249580, 658347724

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA UNIVERSAL
Pasaje Universal, S N
Tel. 956095955

Dr. Guijarro Sanroma, Francisco

DR. GUIJARRO SANROMA, Francisco
(CLINICA UNIVERSAL)
Pasaje Universal, S N
Tel. 956095955

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. ARRIMADA ESTEBAN, Eustaquio
Calderón de la Barca, 40
Tel. 956174455

GESTION SANITARIA EUROPA S.L.
Avda. España, 26
Tel. 956760526

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DR. MARTINEZ NAVARRO, Manuel Ángel
Carboneros, 13, 1º
Tel. 956094344

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. PEREZ DELMAS, Miguel
Avda. España, 26, Bajo
Tel. 956760526

PSICOLOGÍA

CLINICA UNIVERSAL
Pasaje Universal, S N
Tel. 956095955

Sra. Gonzalez Lorenzo, María

RADIODIAGNÓSTICO

CENTROS MEDICOS DE DIAGNOSTICO INTEGRAL CÁDIZ
Andrés Viñas, 4
Tel. 856226464

ECOGRAFÍA

CENTROS MEDICOS DE DIAGNOSTICO INTEGRAL
Pº Andrés Viñas, 4
CLINICA LA INMACULADA
Tel. 856226464

CENTROS MEDICOS DE DIAGNOSTICO INTEGRAL CÁDIZ
Andrés Viñas, 4
Tel. 856226464

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTROS MEDICOS DE DIAGNOSTICO INTEGRAL
Pº Andrés Viñas, 4
CLINICA LA INMACULADA
Tel. 856226464

REUMATOLOGÍA

CLINICA UNIVERSAL
Pasaje Universal, S N
Tel. 956095955

Dr. Garcia Guzman, Francisco Guille

DR. GARCIA GUZMAN, Francisco Guille
(CLINICA UNIVERSAL)
Pasaje Universal, S N
Tel. 956095955

MEDINA-SIDONIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO ASIDONENSE
Europa, S N
Tel. 956410245
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20:30 h.

Dr. Sandubete Ramos, Juan Andrés

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO ASIDONENSE
Europa, S N
Tel. 956410245
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20:30 h.

Sr. Moreno Pantoja, Manuel

OLVERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO OLVEMEDIC
Avda. Julián Besteiro, 83
Tel. 956108970
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 20:30 h.

Dra. Garcia Alonso, María del Mar

PODOLOGÍA

ATENCION A PACIENTES DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES Y LOS DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO. REQUIERE PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA.

CENTRO MEDICO OLVEMEDIC
Avda. Julián Besteiro, 83
Tel. 956108970

Sra. Aguilera Troya, Rocio

PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE 24 HORAS

CENTRO MEDICO LANSYS
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111
24 HORAS

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000
Consulta de lunes a domingo y festivos de 9 a 14 h.

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO LANSYS
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111
24 HORAS

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 22 h.

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

ATENCION DE EMERGENCIAS, COORDINACION DE RECURSOS E INFORMACION SOBRE SERVICIOS DE URGENCIAS EN EL TELEFONO 900 900 118.

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
11012 CÁDIZ
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

Dr. Dao Anh, Tuan
Dr. Jimenez Insua, José Ramón
Dr. Martin Ortega, Bismarck

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ
Carretera Fuentebravía de, 33
EDIFICIO SOLIMAR
Tel. 956812593

Dra. Perez Rodriguez, María Teresa

CENTRO MEDICO LANSYS
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111

Dra. Boulaich, Salma
Dra. Garcia Alvarado, Óscar Elias
Dr. Valencia Cuellar, Alejandro
Dr. Zambrano Rojas, Óscar Javier

CLINICA COSTA OESTE S.L.
Carretera Fuentebravía de, KM 1,2
Tel. 956870603

Dra. Boulaich, Salma
Dra. Calle Giron, Patricia Reyes
Dr. Gonzalez Muñoz, José Luis
Dra. Salmi Chtioui, Raounak
Dr. Zambrano Rojas, Óscar Javier

DR. GALVEZ REINA, Jesús
Avda. la Paz, 65
Tel. 956561640, 636373111

DR. MONGE GARCIA, José Manuel
Carretera Puerto de Santa María - Rota, 5
Tel. 956854146

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE Y PROGRAMADA 24 HORAS

PEDIATRÍA

DRA. GONZALEZ DEL AMO LOPEZ, Alicia
Carretera de Fuenterrabia, 33
Tel. 956812593
-
Carretera de Fuenterrabia, 1
Tel. 956870603
-
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111

GRUPO PEDYALERG
Valdés, 18
Tel. 956851000

DR. GUIMERA O'DOGHERTY, Víctor Manuel
Carretera de Fuenterrabia, 33
Tel. 956870800, 956870603

DR. SAMALEA PEREZ, Fernando
Carretera de Fuenterrabia, 33
Tel. 956812593

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA PROGRAMADA 24 HORAS

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

Sra. Baez Rivas, Cristina
Sra. Sanchez Patron, Eva María

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ
Carretera Fuentebravía de, 33
EDIFICIO SOLIMAR
Tel. 956812593
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y de 18 a 20 h., y los sábados y domingos de 11 a 13 h.

CENTRO MEDICO LANSYS
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111

Sra. Curiel Tormo, Cristina
Sr. Rodriguez Alvarez, Samuel
Sra. Tellado Mata, Laura

CLINICA COSTA OESTE S.L.
Carretera Fuentebravía de, KM 1,2
Tel. 956870603

Sra. Curiel Tormo, Cristina
Sr. Rodriguez Alvarez, Samuel

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO LANSYS
Carretera de Fuentebravia, KM 1,2
Tel. 956870603

Sr. Beltran Gonzalo Ruiz, Jaime
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111

Sr. Peinado Galan, Alberto
Sr. Sanchez Hermida, Sergio

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA DENTAL BAHIA BLANCA S.L.
Avda. Descubrimiento del, S N, 28-31
Tel. 956058370, 956058371

DR. FERNANDEZ LORENTE, Pedro
Bucaro, 30
Tel. 956055250

DRA. GARCIA FERNANDEZ, Alicia María
Avda. de la Constitución, 5, 1º, A, A
Tel. 956540396

DR. GOMEZ MARTIN, Juan Luis
Camino de los Enamorados, 12, 3º, C
Tel. 956858401
Idiomas: Francés

DRA. MONTALVO FERNANDEZ, Myrian
Virgen de los Milagros, 26
Tel. 956540551

MULTICLINICA DENTAL PUERTO S.L.
Carretera de Fuenterrabia, S N, Alfa, A, LOCAL, KM 0,6
Tel. 956858796

DR. TORTOSA BURGOS, Francisco
Larga, 26
Tel. 956540551

DR. VALIENTE ALVAREZ, Francisco
Aurora, 3, 1º
Tel. 956857592, 956853221, 956873157

DR. VILLENA MESA, José Ramón
Sol, 7, 1º, E
Tel. 956874223

PODOLOGÍA

ATENCION A PACIENTES DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES Y LOS DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO. REQUIERE PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA.

CENTRO MEDICO LANSYS
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111

Sr. Garcia Barba, Álvaro

CLINICA COSTA OESTE S.L.
Carretera Fuentebravía de, KM 1,2
Tel. 956870603

Sr. Garcia Barba, Álvaro

SR. VICO PARDO, Francisco Javier
Valdés, 18
Tel. 956851000

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. BUTRON LUNA, José Joaquín
Carretera Puerto de Santa María - Rota, 5
Tel. 956854146

DRA. PEREIRA GONZALEZ, María José
Valdés, 18
Tel. 956851000

DRA. SANZ ROMERO, Esperanza
Carretera Fuentebravía de, KM. 1,2
Tel. 956871111
-
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111

ALERGOLOGÍA INFANTIL

GRUPO PEDYALERG
Valdés, 18
Tel. 956851000

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Valdés, 18
CENTRO MEDICO PUERTO
Sin Cita Previa Tel. 956851000

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ
Carretera Fuentebravía de, KM 1,2
Tel. 956870603
-
Carretera Fuentebravía de, KM. 33
Tel. 956812593, 956813853
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
EDIF. SOLIMAR. LOCAL A3
-

SR. RODRIGUEZ SANTOS, José Javier

ANÁLISIS CLÍNICOS

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111

ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANATOMIA PATOLOGICA SUR
Carretera de Fuenterrabia, S N
Sin Cita Previa Tel. 956871111

Dra. Ramos Guillen, Cristina
-
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Sin Cita Previa Tel. 956871111

Dra. Ramos Guillen, Cristina
-
Valdés, 18
Sin Cita Previa Tel. 956851000

Dra. Ramos Guillen, Cristina

DRA. RAMOS GUILLEN, Cristina (ANATOMIA PATOLOGICA SUR)
Carretera de Fuenterrabia, S N
Sin Cita Previa Tel. 956871111
-
(ANATOMIA PATOLOGICA SUR)
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Sin Cita Previa Tel. 956871111
-
(ANATOMIA PATOLOGICA SUR)
Valdés, 18
Sin Cita Previa Tel. 956851000

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. BOHORQUEZ SIERRA, Juan Carlos
Carretera Puerto de Santa María - Rota, 5
Tel. 956854146

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

Dr. Martin Cañuelo, Jorge Jesús

DR. MARTIN CAÑUELO, Jorge Jesús (CENTRO MEDICO PUERTO)
Valdés, 18
Tel. 956851000
Idiomas: Inglés

APARATO DIGESTIVO

DR. BUENO MARQUEZ, Francisco
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111

DRA. CASTRO AGUILAR-TABLADA, Teresa
Valdés, 18
Tel. 956851000

DR. GARCIA GULLON, Cristóbal
Carretera Puerto de Santa María - Rota, 5
Tel. 956854146

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

DR. BUENO MARQUEZ, Francisco
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111

CARDIOLOGÍA

DR. BELMONTE DIAZ, José Luis
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

Dra. Martin Hidalgo, Mónica

GABINETE ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS S.L.
Valdés, 18, 1, 1
Tel. 956874018

DRA. MARTIN HIDALGO, Mónica (CENTRO MEDICO PUERTO)
Valdés, 18
Tel. 956851000

DRA. TORO CEBADA, Rocio
Valdés, 18, 2º
Tel. 956851816, 672077631
ECG DE ESFUERZO (ERGOMETRIAS) - Idiomas: Inglés y Francés

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

Dra. Martin Hidalgo, Mónica

DRA. MARTIN HIDALGO, Mónica (CENTRO MEDICO PUERTO)
Valdés, 18
Tel. 956851000

DRA. TORO CEBADA, Rocio
Valdés, 18, 2º
Tel. 956851816, 672077631
ECG DE ESFUERZO (ERGOMETRIAS) - Idiomas: Inglés y Francés

ECOCARDIOGRAMA

DR. BELMONTE DIAZ, José Luis
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

Dra. Martin Hidalgo, Mónica

DRA. MARTIN HIDALGO, Mónica (CENTRO MEDICO PUERTO)
Valdés, 18
Tel. 956851000

DRA. TORO CEBADA, Rocio
Valdés, 18, 2º
Tel. 956851816, 672077631
ECG DE ESFUERZO (ERGOMETRIAS) - Idiomas: Inglés y Francés

HOLTER

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

Dra. Martin Hidalgo, Mónica

DRA. MARTIN HIDALGO, Mónica (CENTRO MEDICO PUERTO)
Valdés, 18
Tel. 956851000

DRA. TORO CEBADA, Rocio
Valdés, 18, 2º
Tel. 956851816, 672077631
ECG DE ESFUERZO (ERGOMETRIAS) - Idiomas: Inglés y Francés

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

Dr. Bernal Moreno, Diego Antonio
Dr. Diaz Godoy, Antonio

DR. DIAZ GODOY, Antonio (CENTRO MEDICO PUERTO)
Valdés, 18
Tel. 956851000
Idiomas: Inglés

DR. BERNAL MORENO, Diego Antonio (CENTRO MEDICO PUERTO)
Valdés, 18
Tel. 956851000
Idiomas: Inglés

DR. CARABOT RODRIGUEZ-RUBIO, Adolfo
Carretera Puerto de Santa María - Rota, 5
Tel. 956854146

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

Dr. Diaz Godoy, Antonio

DR. DIAZ GODOY, Antonio (CENTRO MEDICO PUERTO)
Valdés, 18
Tel. 956851000
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

Dr. Diaz Godoy, Antonio

DR. DIAZ GODOY, Antonio (CENTRO MEDICO PUERTO)
Valdés, 18
Tel. 956851000
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DR. CALDERON BOHORQUEZ, José María
Carretera Puerto de Santa María - Rota, 5
Tel. 956854146
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

DR. GAVIÑO RODRIGUEZ, Jesús
de la Tortola, 1
Tel. 956873112, 956873250

DR. MUÑOZ DE LA PASCUA, Fernando
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. RUIZ GOMEZ, M. Carmen
Del Girasol, 4, 3º, A, 1
Tel. 856582255, 697529272

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. GARCIA VALDERRAMA, Pedro
Carretera Puerto de Santa María - Rota, 5
Tel. 956854146

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

Dra. Anaya Baz, María de Los Ang
Dr. Sanchez Cibantos, Jorge Cristóbal

DRA. LOPEZ RODRIGUEZ, Rocio
Carretera Puerto de Santa María - Rota, 5
Tel. 956854146

DRA. FERNANDEZ RUIZ, Marta
Carretera Fuentebravía de, KM 1,2
Tel. 956870603

DR. SANCHEZ CIBANTOS, Jorge Cristóbal (CENTRO MEDICO PUERTO)
Valdés, 18
Tel. 956851000

DR. SANCHEZ SEVILLA, Miguel María Luz
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

DRA. LOPEZ RODRIGUEZ, Rocio
Carretera Puerto de Santa María - Rota, 5
Tel. 956854146

OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

DRA. LOPEZ RODRIGUEZ, Rocio
Carretera Puerto de Santa María - Rota, 5
Tel. 956854146

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

DR. MONTESINOS FERNANDEZ, Carlos
Carretera de Fuenterrabia, 33
Tel. 956870603
Idiomas: Inglés

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. GUERRERO BERNAL, Ana María
Pza. de Elías Ahuja, 1, 2º
Tel. 956542029

SRA. LAINEZ PEREIRA, María
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111
Idiomas: Inglés

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DR. ROJAS MARTINEZ, Alejandro
Carretera de Fuenterrabia, 33, A-3
Tel. 956813853

MEDICINA INTERNA

DR. ABU EL WAFA VACA, Yousef
Avda. de Menesteo, 6
Tel. 956856196
Idiomas: Inglés

DR. MANGAS ROJAS, Alipio
Valdés, 18, 2º
Tel. 956851816, 672077631

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

Dr. Galvez Lozano, José Manuel

DR. GALVEZ LOZANO, José Manuel
(CENTRO MEDICO PUERTO)
Valdés, 18
Tel. 956851000

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Valdés, 18
Tel. 956357264

Dr. Carrasco Sanchez, Daniel

DR. PASTOR RABASCO, Juan
Carretera Puerto de Santa María - Rota, 5
Tel. 956854146

DRA. RUIZ BENITEZ, María Wilnelia
Carretera Fuentebravía de, KM 1,2
Tel. 956860095, 956870603

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. FERNANDEZ MACHIN, Francisco Javier
Valdés, 18
Tel. 956851000

DR. TORRES EXPOSITO, José Antonio
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

Sra. Carmona de Isidoro, Patrocinio
Sr. Rueda Izquierdo, Yolanda

RADIODIAGNÓSTICO

DR. CONDE SANCHEZ, Miguel Ángel
(CENTRO MEDICO PUERTO)
Valdés, 18
Tel. 956851000

CENTRO MEDICO LANSYS
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111

Dr. Gutierrez Espino, Manuel

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

Dr. Conde Sanchez, Miguel Ángel
Dr. Cosano Montero, Esteban

DRA. ESCATLLAR RODRIGUEZ DE CODES, Teresa
Carretera de Fuenterrabia, S N
Tel. 956870603, 956870800
Idiomas: Inglés
-
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111
Idiomas: Inglés

INSTITUTO RADIOLOGICO GADITANO
Carretera Puerto de Santa María - Rota, 5
Tel. 956854146

DENSITOMETRÍA ÓSEA

DR. CONDE SANCHEZ, Miguel Ángel
(CENTRO MEDICO PUERTO)
Valdés, 18
Tel. 956851000

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

Dr. Conde Sanchez, Miguel Ángel
Dr. Cosano Montero, Esteban

ECOGRAFÍA

DR. CONDE SANCHEZ, Miguel Ángel
(CENTRO MEDICO PUERTO)
Valdés, 18
Tel. 956851000

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

Dr. Conde Sanchez, Miguel Ángel
Dr. Cosano Montero, Esteban

DRA. ESCATLLAR RODRIGUEZ DE CODES, Teresa
Carretera de Fuenterrabia, S N
Tel. 956870603, 956870800
Idiomas: Inglés
-
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111
Idiomas: Inglés

INSTITUTO RADIOLOGICO GADITANO
Carretera Puerto de Santa María - Rota, 5
Tel. 956854146

MAMOGRAFÍA

DR. CONDE SANCHEZ, Miguel Ángel
(CENTRO MEDICO PUERTO)
Valdés, 18
Tel. 956851000

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

Dr. Conde Sanchez, Miguel Ángel
Dr. Cosano Montero, Esteban

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

DR. CONDE SANCHEZ, Miguel Ángel
(CENTRO MEDICO PUERTO)
Valdés, 18
Tel. 956851000

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

Dr. Conde Sanchez, Miguel Ángel
Dr. Cosano Montero, Esteban

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

DR. CONDE SANCHEZ, Miguel Ángel
(CENTRO MEDICO PUERTO)
Valdés, 18
Tel. 956851000

CENTRO MEDICO LANSYS
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111

Dr. Gutierrez Espino, Manuel

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

Dr. Conde Sanchez, Miguel Ángel
Dr. Cosano Montero, Esteban

DRA. ESCATLLAR RODRIGUEZ DE CODES, Teresa
Carretera de Fuenterrabia, S N
Tel. 956870603, 956870800
Idiomas: Inglés

INSTITUTO RADIOLOGICO GADITANO
Carretera Puerto de Santa María - Rota, 5
Tel. 956854146

REUMATOLOGÍA

DR. MORENO DOMINGUEZ, Raúl
Carretera Puerto de Santa María - Rota, 5
Tel. 956854146
Idiomas: Inglés

DRA. RUIZ TUDELA, M. Mar
Carretera de Fuenterrabia, 33
Tel. 956870603

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

Dra. del Pino Contreras, África
Dr. Gonzalez Fernandez, Ángel
Dra. Grado Sanchez, Antonia

DRA. DEL PINO CONTRERAS, África
(CENTRO MEDICO PUERTO)
Valdés, 18
Tel. 956851000

DR. MERA VELASCO, Francisco Javier
Carretera Puerto de Santa María - Rota, 5
Tel. 956854146
Idiomas: Francés

DR. TRAVERSO GUERRERO, Luis
Carretera de Fuenterrabia, 33
Tel. 956870603
Idiomas: Inglés

DR. TRUJILLO FUENTES, Álvaro
Carretera de Fuenterrabia, 0
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA DE PIE COMPLEJA

DR. MERA VELASCO, Francisco Javier
Carretera Puerto de Santa María - Rota, 5
Tel. 956854146
Idiomas: Francés

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

Dr. Rodriguez Alba, José Luis

DR. RODRIGUEZ ALBA, José Luis
(CENTRO MEDICO PUERTO)
Valdés, 18
Tel. 956851000

DR. PALACIOS MARTINEZ, Antonio
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111

ECOGRAFÍA UROLÓGICA

CENTRO MEDICO PUERTO
Valdés, 18
Tel. 956851000

Dr. Rodriguez Alba, José Luis

DR. RODRIGUEZ ALBA, José Luis
(CENTRO MEDICO PUERTO)
Valdés, 18
Tel. 956851000

DR. PALACIOS MARTINEZ, Antonio
Avda. Micaela Aramburu de Mora, 21
Tel. 956871111

PUERTO REAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE 24 HORAS

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

ATENCION DE EMERGENCIAS, COORDINACION DE RECURSOS E INFORMACION SOBRE SERVICIOS DE URGENCIAS EN EL TELEFONO 900 900 118.

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
11012 CÁDIZ
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO ANCHA
Ancha, 18
Tel. 956834549
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 22 h.

Dr. Azeñas Vega, Dermeval Alex
Dr. Doña del Rio, Diego
Dr. El Mahmoudi, Luadnoub Houssam
Dr. Lamrini Hamido Laarbi, Nil
Dr. Lobo Fernandez, Mariano

CLINICA VESALIO
Real, 14
Tel. 607467061

Dra. Vega Garcia, Vanessa

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE Y PROGRAMADA 24 HORAS

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA PROGRAMADA 24 HORAS

CENTRO MEDICO ANCHA
Ancha, 18
Tel. 956834549

Sra. David Rendo, Lourdes

CLINICA VESALIO
Real, 14
Tel. 607467061

Sra. Moreno Mota, Noelia

FISIOTERAPIA

SRA. LABRADOR CASTAÑO, Inmaculada
Soledad, 9
Tel. 956472787
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 17 a 20:30 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. FERNANDEZ LORENTE, Pedro
De la Plaza, 58
Tel. 956833513

DRA. GONZALEZ-OUTON FREIRE, Rosa
Ancha, 57
Tel. 956834602

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. BUTRON LUNA, José Joaquín
Ancha, 18
Tel. 956834549

CARDIOLOGÍA

CLINICA VESALIO
Real, 14
Tel. 607467061

Dra. Martin Hidalgo, Mónica

DRA. MARTIN HIDALGO, Mónica (CLINICA VESALIO)
Real, 14
Tel. 607467061

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA VESALIO
Real, 14
Tel. 607467061

Dra. Mesa Paez, Cristina

DRA. MESA PAEZ, Cristina (CLINICA VESALIO)
Real, 14
Tel. 607467061
Idiomas: Inglés y Francés

MEDICINA INTERNA

DR. ELVIRA GONZALEZ, Javier
Algodonales, 20, 1º, E, 3
Tel. 633794775
Idiomas: Inglés

UROLOGÍA

RODRIGUEZ RUBIO - CENTRO INTEGRAL DE SALUD PELVICA
Ancha, 18
Tel. 956834549

Dra. Garrido Insua, Sofía

ROTA

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE 24 HORAS

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956812593
24 HORAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956812593
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 22 h.

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

ATENCION DE EMERGENCIAS, COORDINACION DE RECURSOS E INFORMACION SOBRE SERVICIOS DE URGENCIAS EN EL TELEFONO 900 900 118.

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
11012 CÁDIZ
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956812593
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 22 h.

Dra. Castellvi Espigado, Vanesa
-
Virgen de los Reyes, 14
Tel. 956812593

Dr. Alcantara Colon, Manuel Antonio

DR. ALCANTARA COLON, Manuel Antonio (CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ)
Virgen de los Reyes, 14
Tel. 956812593

DR. CASTELLANO DELGADO, M. Soledad
Pza. Barroso, 12
Tel. 956813551

DR. RODRIGUEZ CORDOBA, Roque
Avda. de la Paz, 1
Tel. 956813505
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE Y PROGRAMADA 24 HORAS

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ
Virgen de los Reyes, 14
Tel. 956812593

Dr. Costas Gomez de Merodio, Alberto

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA PROGRAMADA 24 HORAS

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956812593
Consulta de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 h. y de 18 a 21 h., y los sábados y domingos de 11 a 13 h.

Sra. Garcia Lorenzo, Cristina
-
Virgen de los Reyes, 14
Tel. 956812593
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 11 h.

Sra. Garcia Lorenzo, Cristina

MATRONA

SRA. HORTELANO VELA, Barbara
Tordesillas, 6, 2, LOCAL
Tel. 687324092
Idiomas: Inglés

PREPARACIÓN AL PARTO

SRA. ULRIC ANGELIT, Concepción
San Juan Bosco, 11
Tel. 956812593
Idiomas: Inglés

FISIOTERAPIA

SRA. ULRIC ANGELIT, Concepción
San Juan Bosco, 11
Tel. 956812593
Consulta de lunes a viernes de 9 a 22 h.
Idiomas: Inglés

PODOLOGÍA

ATENCION A PACIENTES DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES Y LOS DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO. REQUIERE PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA.

SRA. GALLEGO PEREZ, María Magdalena
Avda. San Fernando, 51
Tel. 647986647

SRA. SEBA BERNAL, Mercedes
Maestro Bocacha, 2
Tel. 956840529

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ
Pza. Molino, 1
Tel. 856003012
-
Virgen de los Reyes, 14
Tel. 956813853
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 9:30 h.
-

SR. RODRIGUEZ SANTOS, José Javier

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DRA. MAESTRO SARRION, Elena
San Juan Bosco, 11
Tel. 956812593
Idiomas: Francés

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956812593

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ
Virgen de los Reyes, 14
Tel. 956812593

Dra. Lara Bueno, María Enriqueta
Dra. Montes de Oca Gonzalez, Sara

DRA. LARA BUENO, María Enriqueta (CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ)
Virgen de los Reyes, 14
Tel. 956812593

DRA. MONTES DE OCA GONZALEZ, Sara (CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ)
Virgen de los Reyes, 14
Tel. 956812593

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. GENIL BORDAS, Inmaculada
Ur. Virgen del Mar, 10, 4º, DCHA
Tel. 669234438

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DR. ROJAS MARTINEZ, Alejandro
San Juan Bosco, 11
Tel. 956813853

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ
Virgen de los Reyes, 14
Tel. 956813853

Dra. Galbis Fuster, María José

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. RODRIGUEZ PACHECO, Antonio
Virgen de los Reyes, 14
Tel. 956812593
Idiomas: Inglés

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956812593

Dr. Conde Sanchez, Miguel Ángel
Dr. Navarro Navarro, Jesús

DR. CONDE SANCHEZ, Miguel Ángel (CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ)
San Juan Bosco, 11
Tel. 956812593

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956812593

Dr. Conde Sanchez, Miguel Ángel

DR. CONDE SANCHEZ, Miguel Ángel (CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ)
San Juan Bosco, 11
Tel. 956812593

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956812593

Dr. Conde Sanchez, Miguel Ángel
Dr. Navarro Navarro, Jesús

DR. CONDE SANCHEZ, Miguel Ángel (CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ)
San Juan Bosco, 11
Tel. 956812593

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956812593

Dr. Conde Sanchez, Miguel Ángel
Dr. Navarro Navarro, Jesús

DR. CONDE SANCHEZ, Miguel Ángel (CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ)
San Juan Bosco, 11
Tel. 956812593

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956812593

Dr. Conde Sanchez, Miguel Ángel
Dr. Navarro Navarro, Jesús

DR. CONDE SANCHEZ, Miguel Ángel (CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ)
San Juan Bosco, 11
Tel. 956812593

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956812593

Dr. Conde Sanchez, Miguel Ángel
Dr. Navarro Navarro, Jesús

DR. CONDE SANCHEZ, Miguel Ángel (CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ)
San Juan Bosco, 11
Tel. 956812593

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956812593

Dr. Navarro Garcia, Francisco José

DR. NAVARRO GARCIA, Francisco José (CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ)
San Juan Bosco, 11
Tel. 956812593
Idiomas: Inglés

UROLOGÍA

DR. RODRIGUEZ ALBA, José Luis
Virgen de los Reyes, 14
Tel. 956812593

ECOGRAFÍA UROLÓGICA

DR. RODRIGUEZ ALBA, José Luis
Virgen de los Reyes, 14
Tel. 956812593

SAN FERNANDO

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA
URGENTE 24 HORAS

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956800900
Consulta de lunes a domingo y festivos
24 HORAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956800900
24 HORAS

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

ATENCION DE EMERGENCIAS, COORDINACION DE RECURSOS E INFORMACION SOBRE SERVICIOS DE URGENCIAS EN EL TELEFONO 900 900 118.

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
11012 CÁDIZ
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956800900

Dra. Alvarez Cabrera, Ana María
Dra. Cepero Suarez, María Magdalena
Dr. de la Montaña Carretero, Jorge
Dr. Exposito Anazco, Jorge
Dra. Gutierrez Calvo, Cristina
Dr. Iglesias Blanco, Anselmo
Dr. Jimenez Diaz, Rafael Eduardo
Dr. Pereira Martin, Rodrigo
Dr. Soler Hidalgo, Juan Ángel

DRA. CEPERO SUAREZ, María Magdalena (CENTRO MEDICO ISLA SALUD)
Arenal, 11
Tel. 956800900

CENTRO MEDICO ADI
Méjico, 20
Tel. 956898971

Dr. Muiños Haro, Pedro
Dra. Salmi Chtioui, Raounak
-
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971

Dra. del Cid Reino, María del Carmen
Dra. Salmi Chtioui, Raounak

CENTRO PEDIATRICO UNITTAS
San Quintín, 2
Tel. 956064927

CM VIAMED SAN FERNANDO
Avda. Reyes Católicos, S N
Tel. 856003258

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA
URGENTE Y PROGRAMADA 24 HORAS

PEDIATRÍA

CENTRO PEDIATRICO UNITTAS
San Quintín, 2
Tel. 956064927
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h., y los sábados y domingos y festivos de 16 a 20 h.

Dr. Carrera Martinez, Jesús

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

Dra. Bulo Concellon, María de la Paz
Dr. Rodriguez Ruiz, Ignacio

CM VIAMED SAN FERNANDO
Avda. Reyes Católicos, 16
Tel. 856003258

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA
PROGRAMADA 24 HORAS

CENTRO MEDICO ADI
Méjico, 20
Tel. 956898971

Sra. Juan San Emeterio, Agustina
-
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971

Sra. Juan San Emeterio, Agustina

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

Sr. Anillo Otero, Juan Antonio
Sr. Rodriguez Benitez, David

CENTRO PEDIATRICO UNITTAS
San Quintín, 2
Tel. 956064927
ASISTENCIA INFANTIL

CM VIAMED SAN FERNANDO
Avda. Reyes Católicos, S N
Tel. 856003258

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956800900

Sr. Pecci Sanchez, Miguel Ángel

CENTRO MEDICO ADI
Méjico, 20
Tel. 956898971

Sra. Lucas Foncubierta, Milagrosa
Sra. Sanchez Candon, Ángeles
-
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971

Sra. Lucas Foncubierta, Milagrosa
Sra. Sanchez Candon, Ángeles

FISIOMEDICA ACUOS
Pza. Hornos Punicos, 3
Tel. 956940007, 625944536

Sra. Sanchez Gonzalez, Cristina

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

BUCALCLINIC
Cascos Azules de la Isla, 15
Tel. 956884242

DRA. ADAMUZ SALAS, María Ángeles
Sevilla, 4
Tel. 956595017
Idiomas: Francés

CENTRO MEDICO ADI
Méjico, 20
Tel. 956898971

Dra. Muñoz Duran, Cristina

DRA. GONZALEZ-OUTON FREIRE, Rosa
Real, 148, Bajo
Tel. 956898154

DRA. PEREZ SIERRA, M-Margarita
San Juan de la Cruz, 4, 1º
Tel. 956883451

PODOLOGÍA

ATENCION A
PACIENTES DIABETICOS
INSULINODEPENDIENTES Y
LOS DIAGNOSTICADOS DE PIE
NEUROPATICO. REQUIERE
PRESCRIPCION MEDICA Y
AUTORIZACION PREVIA.

SRA. ARAGON SANCHEZ, Ana Rosa
San Juan de la Cruz, 3
Tel. 956110758, 654776668

CENTRO MEDICO ADI
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971

Sr. Muñoz Duran, Alberto

SRA. LLAVES GARCIA, María Teresa
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. DURAN MACARRO, Susana
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900
Idiomas: Inglés

DRA. PEREIRA GONZALEZ, María José
Méjico, 20
Tel. 956898971
-
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971

DR. SAN JOSE VALVERDE, Luis
Méjico, 20
Tel. 956898971
-
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE
Arenal, 11
Tel. 956800900
-
Pº General Lobo, 3
Tel. 956898971
-
Méjico, 20
Tel. 956898971
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 20 h.
-
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 20 h.

SYNLAB
Avda. Reyes Católicos, S N
Tel. 856003258

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

DR. MARTIN CAÑUELO, Jorge Jesús (CENTRO MEDICO ISLA SALUD)
Arenal, 11
Tel. 956800900
Idiomas: Inglés

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO ADI
Méjico, 20
Tel. 956898971

Dr. Martinez Vidal, José Cirilo
-
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

Dr. Rodriguez Olmo, Ramón
Dra. Ruiz Pages, María Teresa

DR. MARTINEZ VIDAL, José Cirilo (CENTRO MEDICO ADI)
Méjico, 20
Tel. 956898971

DR. RODRIGUEZ OLMO, Ramón (CENTRO MEDICO ISLA SALUD)
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

DRA. RUIZ PAGES, María Teresa (CENTRO MEDICO ISLA SALUD)
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

CARDIOLOGÍA

DR. BELMONTE DIAZ, José Luis
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

Dr. Acosta Gonzalez, José María
Dr. Otero Chulian, Enrique

DR. DE RETEGUI GARCIA DE QUESADA, Gabriel
Avda. Reyes Católicos, S N
Tel. 856003258
Idiomas: Inglés

DRA. GARCIA VAZQUEZ, Amalia María
Avda. Reyes Católicos, S N
Tel. 856003258
Idiomas: Catalán

DR. LAGARES CARBALLO, Manuel José
Méjico, 20
Tel. 956898971

DR. ONETO FERNANDEZ, Manuel Jesús
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971

DR. OTERO CHULIAN, Enrique (CENTRO MEDICO ISLA SALUD)
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900
Idiomas: Inglés

DR. VELASCO NEGUERUELA, José Manuel
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971
Idiomas: Inglés y Francés

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

DR. LAGARES CARBALLO, Manuel José
Méjico, 20
Tel. 956898971

ECOCARDIOGRAMA

DR. BELMONTE DIAZ, José Luis
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

DR. LAGARES CARBALLO, Manuel José
Méjico, 20
Tel. 956898971

HOLTER

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. RODRIGUEZ MUÑOZ, Juan
Méjico, 20
Tel. 956898971
-
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971

DR. BENITEZ CAUCIN, Manuel
Méjico, 20
Tel. 956898971
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

Dr. Falckenheiner Soria, Joshua

DR. FALCKENHEINER SORIA, Joshua
(CENTRO MEDICO ISLA SALUD)
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900
Idiomas: Inglés

DR. RODRIGUEZ MUÑOZ, Juan
Avda. Reyes Católicos, S N
Tel. 856003258

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CENTRO MEDICO ADI
Méjico, 20
Tel. 956898971

DR. PEÑALBA MANEGOLD, Manuel
Real, 16, 1º, C
Tel. 956899851
Idiomas: Inglés

Dra. Canivell Zabaleta, Maitena

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

DRA. PADIAL GOMEZ-TORRENTE, Alicia B.
Méjico, 20
Tel. 956898971
Idiomas: Inglés

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

Dra. Galvan Diaz, Beatriz

DRA. GALVAN DIAZ, Beatriz
(CENTRO MEDICO ISLA SALUD)
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

DR. GARCIA VALDERRAMA, Pedro
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

DR. LORENTE CAMPOS, Jesús
Méjico, 20
Tel. 956898971
-
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

Dr. Sanchez Cibantos, Jorge Cristóbal

DRA. CHACON ROMERO, Marta
Méjico, 20
Tel. 956898971
-
Avda. Reyes Católicos, S N
Tel. 856003258

DR. COLOMBO GARCIA, José Luis
General Valdés, 6
Tel. 956946037, 679372054

DR. MELENDEZ SANCHEZ, José Antonio
Méjico, 20
Tel. 956898971

DRA. PEDREÑO ROJAS, Cristina
Méjico, 20
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. ROBLEDO BLANCO, José Jorge
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900
Idiomas: Inglés

DRA. ROMERO GARRI, Cristina
Méjico, 20
Tel. 956898971
Idiomas: Inglés
-
Avda. Reyes Católicos, S N
Tel. 856003258
Idiomas: Inglés

DR. SANCHEZ CIBANTOS, Jorge Cristóbal
(CENTRO MEDICO ISLA SALUD)
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

DRA. CHACON ROMERO, Marta
Méjico, 20
Tel. 956898971

DR. COLOMBO GARCIA, José Luis
General Valdés, 6
Tel. 956946037, 679372054

DR. MELENDEZ SANCHEZ, José Antonio
Méjico, 20
Tel. 956898971

DRA. PEDREÑO ROJAS, Cristina
Méjico, 20
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. ROBLEDO BLANCO, José Jorge
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900
Idiomas: Inglés

DRA. ROMERO GARRI, Cristina
Méjico, 20
Tel. 956898971
Idiomas: Inglés

OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

DRA. CHACON ROMERO, Marta
Méjico, 20
Tel. 956898971

DR. COLOMBO GARCIA, José Luis
General Valdés, 6
Tel. 956946037, 679372054

DR. MELENDEZ SANCHEZ, José Antonio
Méjico, 20
Tel. 956898971

DRA. PEDREÑO ROJAS, Cristina
Méjico, 20
Idiomas: Inglés y Alemán

DRA. ROMERO GARRI, Cristina
Méjico, 20
Tel. 956898971
Idiomas: Inglés

UNIDAD DE LA MUJER

DRA. PEDREÑO ROJAS, Cristina
Méjico, 20
Idiomas: Inglés y Alemán

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CENTRO MEDICO ADI
Méjico, 20
Tel. 956898971

Dr. Iravedra Gutierrez, José Antonio
-
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971

Dr. Montesinos Fernandez, Carlos

DR. MONTESINOS FERNANDEZ, Carlos
(CENTRO MEDICO ADI)
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971
Idiomas: Inglés

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. DE CELIS RODRIGUEZ, Nuria
Constructora Naval, 11
Tel. 956591302

SRA. LOZANO ROLDAN, María Ángeles
Arenal, 11
Tel. 956800900

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DR. CANO PLASENCIA, Gonzalo
Méjico, 20
Tel. 956898971

MEDICINA INTERNA

DR. BERNAL BERMUDEZ, José Antonio
(CENTRO MEDICO ISLA SALUD)
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

Dr. Bernal Bermudez, José Antonio

DR. ANTONIO CLAVO, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
Veinticuatro de Septiembre 1810, 3
Tel. 956594120

Dr. Clavo Sanchez, Antonio Jesús

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO ADI
Méjico, 20
Tel. 956898971

Dra. Rodriguez Posadas, Elena

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

Dra. Rojano Broz, Belén

DR. ROCA NUÑEZ, Juan B.
Arenal, 11
Tel. 956800900

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Arenal, 11
Tel. 956800902

Dr. Ramirez Espinoza, Juan Carlos

DRA. LARA RUEDA, María Nieves
Méjico, 20
Tel. 956898971

DR. RUIZ HERRERO, Luis Miguel
Arenal, 11
Tel. 956800900
Idiomas: Inglés

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DRA. CACERES PUERTO, María
(CENTRO MEDICO ISLA SALUD)
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

Dra. Caceres Puerto, María
Dr. Perez Ortega, Gumersindo Jesús

DR. FERNANDEZ MACHIN, Francisco Javier
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971

DR. MONTESINOS GONZALEZ, Juan Manuel
Méjico, 20
Tel. 956898971

PSICOLOGÍA

SRA. AGUILAR ORTEGA, Natalia
Arenal, 11
Tel. 956800900

SRA. ALÍAS ALONSO, Susana
San Ignacio, 12
Tel. 956887493

SR. CANO MORENO, Fermín
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971

SRA. RODRIGUEZ GOLPE, Marta
San Ignacio, 12
Tel. 956887493

SRA. TOSCANO ARAGON, María Lourdes
Méjico, 20
Tel. 956898971

PSIQUIATRÍA

DR. HERCBERG, Philippe
Arenal, 11
Tel. 956800900
Idiomas: Francés
-
San Ignacio, 12
Tel. 956887493
Idiomas: Francés

DRA. PARRA VELAZQUEZ, María Concepción
Méjico, 20
Tel. 956898971
Idiomas: Inglés
-
San Ignacio, 12
Tel. 956887493
Idiomas: Inglés

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956800900

Dr. Navarro Diaz, Federico

CENTRO MEDICO ADI
Méjico, 20
Tel. 956898971

Dra. Liberato Cano, Cristina del Pil
Dra. Palacios Perez, Rocio
-
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971

Dra. Liberato Cano, Cristina del Pil
Dra. Palacios Perez, Rocio

CM VIAMED SAN FERNANDO
Avda. Reyes Católicos, S N
Tel. 856003258

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CENTRO MEDICO ADI
Méjico, 20
Tel. 956898971
-
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956800900

Dr. Navarro Diaz, Federico

CENTRO MEDICO ADI
Méjico, 20
Tel. 956898971
-
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971

Dra. Liberato Cano, Cristina del Pil

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956800900

Dr. Navarro Diaz, Federico

CENTRO MEDICO ADI
Méjico, 20
Tel. 956898971

Dra. Palacios Perez, Rocio
-
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971

Dra. Palacios Perez, Rocio

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO MEDICO ADI
Méjico, 20
Tel. 956898971
-
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956800900

Dr. Navarro Diaz, Federico

CENTRO MEDICO ADI
Méjico, 20
Tel. 956898971

Dra. Palacios Perez, Rocio
-
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971

Dra. Palacios Perez, Rocio

RESONANCIA MAGNÉTICA

RESONANCIA ABIERTA DE SAN FERNANDO
Escritor Francisco Montes Aguilera, S N
Tel. 956597288

RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA

RESONANCIA ABIERTA DE SAN FERNANDO
Escritor Francisco Montes Aguilera, S N
Tel. 956597288

REUMATOLOGÍA

DR. BATURONE BEY, Rocio
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956800900

Dr. Garcia del Junco, Salvelio

DR. GARCIA DEL JUNCO, Salvelio (CENTRO MEDICO ISLA SALUD)
Arenal, 11
Tel. 956800900

DR. NAVARRO GARCIA, Francisco José
Méjico, 20
Tel. 956898971
Idiomas: Inglés

DR. SILANUS TESTINO, Davide
Avda. Reyes Católicos, S N
Tel. 856003258
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. ZAMBRANO SEVILLANO, Alejandro
San Nicolás, 19
Tel. 673569130

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

Dra. Camacho Gallego, María
Dra. Ramirez Chamorro, M Rosario Fátima

DRA. CAMACHO GALLEGO, María (CENTRO MEDICO ISLA SALUD)
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

DRA. RAMIREZ CHAMORRO, M Rosario Fátima (CENTRO MEDICO ISLA SALUD)
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

DR. ROMERO GIL, José Ramón
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971
-
Avda. Reyes Católicos, S N
Tel. 856003258

ECOGRAFÍA UROLÓGICA

CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Sánchez Cerquero, 38
Tel. 956800900

DR. ROMERO GIL, José Ramón
Manuel Roldán, 28
Tel. 956898971

SAN ROQUE

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE 24 HORAS

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

ATENCION DE EMERGENCIAS, COORDINACION DE RECURSOS E INFORMACION SOBRE SERVICIOS DE URGENCIAS EN EL TELEFONO 900 900 118.

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
11012 CÁDIZ
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GARCIA VELAZQUEZ, Manuel Juan
Los Sargentos, 1
Tel. 956780009
Consulta de lunes a sábado de 10 a 13 h. y de lunes a viernes de 18 a 21 h.
Idiomas: Francés

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE Y PROGRAMADA 24 HORAS

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA PROGRAMADA 24 HORAS

PODOLOGÍA

ATENCION A
PACIENTES DIABETICOS
INSULINODEPENDIENTES Y
LOS DIAGNOSTICADOS DE PIE
NEUROPATICO. REQUIERE
PRESCRIPCION MEDICA Y
AUTORIZACION PREVIA.

SRA. LIRIO MARTIN, Elena
General Lacy, 75

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. ARRIMADA ESTEBAN, Eustaquio
General Lacy, 19
Tel. 956780378, 956106025

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA
URGENTE 24 HORAS

POLICLINICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 856135693
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 22 h.
ASISTENCIA PRIMARIA
CONTINUADA

URGENCIAS AMBULATORIAS

POLICLINICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 22 h.
ASISTENCIA PRIMARIA
CONTINUADA

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

ATENCION DE EMERGENCIAS, COORDINACION DE RECURSOS E INFORMACION SOBRE SERVICIOS DE URGENCIAS EN EL TELEFONO 900 900 118.

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
11012 CÁDIZ
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

Dr. Lozano Pizarro, Juan Sebastián
Dra. Ortega Tamargo, Dunia María
Dra. Vizcaino Orti, Asunción

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA
URGENTE Y PROGRAMADA 24
HORAS

PEDIATRÍA

DR. FARROUH DWAIEB, Sader (POLICLINICA SANLÚCAR)
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

POLICLINICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

Dr. Farrouh Dwaieb, Sader
Dr. Montoya Rodriguez, Nicolás Miguel

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA
PROGRAMADA 24 HORAS

POLICLINICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442
Consulta de lunes a domingo y festivos de 9 a 13 h.

Sra. Franco Fernandez, Gema
Sra. Ramirez Mata, Rebeca

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO AVANZA
Banda Playa, 48
Tel. 956116086

Sr. Gutierrez Ortega, David

SRA. GARCIA PEREZ, Inmaculada
Avda. del Guadalquivir, S N
Tel. 956368201

POLICLINICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 21 h.

Dr. Rodriguez Suarez, Pablo

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. CAICEDO HERNANDEZ, María Alejandra
Infanta Beatriz, 32, 4º, H

CENTRO MEDICO AVANZA
Banda Playa, 48
Tel. 956116086

Dr. Cusinato Balleste, Jonathan

PODOLOGÍA

ATENCION A
PACIENTES DIABETICOS
INSULINODEPENDIENTES Y
LOS DIAGNOSTICADOS DE PIE
NEUROPATICO. REQUIERE
PRESCRIPCION MEDICA Y
AUTORIZACION PREVIA.

SRA. BLANCO SABORIDO, María
Carmen Viejo, 19
Tel. 663183421

SRA. MARTIN GONZALEZ, María de la Luz
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. PEREIRA GONZALEZ, María José
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. BOHORQUEZ SIERRA, Juan Carlos
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

APARATO DIGESTIVO

DR. RUIZ GUINALDO, Ana María
Correo del, 31, 4º
Tel. 956381827

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

DR. RUIZ GUINALDO, Ana María
Correo del, 31, 4º
Tel. 956381827

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. SAINZ DE ROZAS MORA-FIGUEROA, Manuel (POLICLINICA SANLÚCAR)
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

DRA. GONZALEZ CEDRUN, Elena (POLICLINICA SANLÚCAR)
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

POLICLINICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

Dra. Gonzalez Cedrun, Elena
Dr. Sainz de Rozas Mora-Figueroa, Manuel

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DR. SAINZ DE ROZAS MORA-FIGUEROA, Manuel (POLICLINICA SANLÚCAR)
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

POLICLINICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

Dr. Sainz de Rozas Mora-Figueroa, Manuel

OBSTETRICIA

DR. SAINZ DE ROZAS MORA-FIGUEROA, Manuel (POLICLINICA SANLÚCAR)
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

POLICLINICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

Dr. Sainz de Rozas Mora-Figueroa, Manuel

NEUROLOGÍA

DRA. DE LACOUR JULIA, Ana
Carretera de Chipiona, S N
Tel. 956048000
Idiomas: Inglés

OFTALMOLOGÍA

DR. PASTOR RABASCO, Juan
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. MARIN GARCIA, Jesús
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

POLICLINICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

RADIODIAGNÓSTICO

POLICLINICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

Dr. Navarro Navarro, Jesús

ECOGRAFÍA

POLICLINICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

Dr. Navarro Navarro, Jesús

MAMOGRAFÍA

POLICLINICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

Dr. Navarro Navarro, Jesús

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

POLICLINICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

Dr. Navarro Navarro, Jesús

RESONANCIA MAGNÉTICA

POLICLINICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

Dr. Navarro Navarro, Jesús

RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA

POLICLINICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. NAVARRO GARCIA, Francisco José
(POLICLINICA SANLÚCAR)
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442
Idiomas: Inglés

POLICLINICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

Dr. Navarro Garcia, Francisco José

UROLOGÍA

DR. GONZALEZ MONTAÑO, José María
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

ECOGRAFÍA UROLÓGICA

DR. GONZALEZ MONTAÑO, José María
Orfeón Santa Cecilia, S N
Tel. 956362442

TARIFA

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE 24 HORAS

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

ATENCION DE EMERGENCIAS, COORDINACION DE RECURSOS E INFORMACION SOBRE SERVICIOS DE URGENCIAS EN EL TELEFONO 900 900 118.

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
11012 CÁDIZ
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. PEREZ-NAVARRO CASTILLO, José Luis
Avda. Andalucía, 5, C
Tel. 956684956
Consulta de lunes a viernes de 18 a 21 h.

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE Y PROGRAMADA 24 HORAS

PEDIATRÍA

DR. PECSEN QUIROS, Juan Bernardo
General Copons, 7, 1º
Tel. 956681627

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA PROGRAMADA 24 HORAS

UBRIQUE

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

CENTRO MEDICO LOS REMEDIOS
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956462323
Consulta de lunes a jueves de 0 a 23:59 h. y los viernes de 0 a 21 h.

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO LOS REMEDIOS
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956462323
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 17 a 21 h.

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

ATENCION DE EMERGENCIAS, COORDINACION DE RECURSOS E INFORMACION SOBRE SERVICIOS DE URGENCIAS EN EL TELEFONO 900 900 118.

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
11012 CÁDIZ
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO LOS REMEDIOS
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956462323
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y los lunes y jueves de 19 a 21 h.

Dr. Lima Volpe, Paulo Matías
Dra. Orellana Carrasco, Bartolomé

DR. GONZALEZ GONZALEZ, José Luis
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956462323

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO LOS REMEDIOS
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956462323
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y los lunes y jueves de 19 a 21 h.

Sra. Jimenez Mateos, Sandra
Sr. Rubiales Cozar, Pedro

FISIOTERAPIA

SR. DOMINGUEZ BENITEZ, Juan Manuel
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956464912, 647425994

PODOLOGÍA

ATENCION A PACIENTES DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES Y LOS DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO. REQUIERE PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA.

SR. RUIZ GUTIERREZ, Francisco
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956462323

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE
Avda. Fernando Quiñones, 1
NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Tel. 956462323

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. BOHORQUEZ SIERRA, Juan Carlos
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956462323

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. SAINZ DE ROZAS MORA-FIGUEROA, Manuel
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956462323

DR. VAQUERIZO GARCIA, José Carlos
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956462323
Idiomas: Inglés

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DR. SAINZ DE ROZAS MORA-FIGUEROA, Manuel
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956462323

DR. VAQUERIZO GARCIA, José Carlos
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956462323
Idiomas: Inglés

OBSTETRICIA

DR. SAINZ DE ROZAS MORA-FIGUEROA, Manuel
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956462323

DR. VAQUERIZO GARCIA, José Carlos
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956462323
Idiomas: Inglés

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956357264

Dr. Ramirez Espinoza, Juan Carlos

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. MUÑOZ VILLANUEVA, José Francisco
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956462323

PRUEBAS Y ESTUDIOS AUDITIVOS

DR. MUÑOZ VILLANUEVA, José Francisco
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956462323

PSICOLOGÍA

SRA. FERNANDEZ PEREZ, María Rosario
Severo Ochoa, 11, 1º, C
Tel. 956462406

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO LOS REMEDIOS
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956462323

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO LOS REMEDIOS
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956462323

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO MEDICO LOS REMEDIOS
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956462323

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO LOS REMEDIOS
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956462323

Dr. Vilches Fernandez, José Manuel

DR. VILCHES FERNANDEZ, José Manuel (CENTRO MEDICO LOS REMEDIOS)
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956462323
Idiomas: Inglés

VEJER DE LA FRONTERA

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE 24 HORAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA URGENTE Y PROGRAMADA 24 HORAS

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL S.L.U.
11001 CÁDIZ
Tel. 900900118
ATENCION DOMICILIARIA PROGRAMADA 24 HORAS

VILLAMARTÍN

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

ATENCION DE EMERGENCIAS, COORDINACION DE RECURSOS E INFORMACION SOBRE SERVICIOS DE URGENCIAS EN EL TELEFONO 900 900 118.

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
11012 CÁDIZ
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

HISPANA DE REHABILITACION Y TRAUMATOLOGIA, SL
Blas Infante, 2
Tel. 621211980, 605083189

Dr. Lobo Marquez, Eduardo

DR. LOBO MARQUEZ, EDUARDO (HISPANA DE REHABILITACION Y TRAUMATOLOGIA, SL)
Blas Infante, 2
Tel. 621211980, 605083189

FISIOTERAPIA

HISPANA DE REHABILITACION Y TRAUMATOLOGIA, SL
Blas Infante, 2
Tel. 621211980, 605083189

Sr. Carrero Jimenez, Juan

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HISPANA DE REHABILITACION Y TRAUMATOLOGIA, SL
Blas Infante, 2
Tel. 621211980, 605083189

Dr. Gonzalez Marin, Antonio Manuel

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Cádiz y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ALCALA DE LOS GAZULES	MEDINA SIDONIA	PASEO DE LA PLAYA S/N.11180.	956413010
ALCALA DEL VALLE	ALCALA DEL VALLE	AV.DE LA LIBERTAD S/N. 11693.	956135205
ALGAR	ARCOS DE LA FRONTERA	C/ DE LA LIBERTAD Nº 27. 11639	956710051
ALGODONALES	OLVERA	AV. JULIAN BESTEIRO, S/N. 11690	956045402
BENALUP	MEDINA SIDONIA	C/ ALMERIA Nº 4.11190.	956417651
BENAOCAZ	UBRIQUE	C/ FRAY DOMINGO DE BENAOCAZ, 17.11612.	956125534
BORNOS	VILLAMARTIN	AVDA. CAUCIL S/N	902505060
BOSQUE,EL	VILLAMARTIN	AV. DE LA DIPUTACION S/N. 11670.	956716039
CASTELLAR DE LA FRONTERA	JIMENA DE LA FRONTERA	C/ ROMERO FIGUEROA S/N.11350.	956647168
ESPERA	ARCOS DE LA FRONTERA	C/ DR. FLEMING, 1. 11648.	956720238
GASTOR,EL	OLVERA	C/ DE LA CALZADA Nº 18.11687.	956123657
GRAZALEMA	UBRIQUE	PLAZA DE PEQUEÑA S/N. 11610.	956716290
JIMENA DE LA FRONTERA	JIMENA DE LA FRONTERA	AV. DEPORTES, S/N 11330	956670529
OLVERA	OLVERA	CENTRO SALUD OLVERA - AV Julian Besteiro, s/n	956 045402
PATERNA DE LA RIVERA	MEDINA SIDONIA	GONZALEZ PEREZ FABRA. C/ LOS DE LOS MOLINOS S/N. 11178.	956416510
PRADO DEL REY	VILLAMARTIN	AV. DOS DE MAYO S/N. 11660.	956724077
PUERTO SERRANO	VILLAMARTIN	C/ RAFAEL ALBERTINº 2. 11659.	956136310
SAN JOSE DEL VALLE	JEREZ	C/ ALCALDE ARTURO MARISCAL S/N. 11580.	956160967
SAN MARTÍN DEL TESORILLO	JIMENA DE LA FRONTERA	C/ SEVILLA, SN 11340	956670367
SETENIL DE LAS BODEGAS	ALCALA DEL VALLE-OLVERA	C/ DE LA CORONILLA S/N. 11692.	956128967
TORREALHAQUIME	OLVERA	PASEO DE LA VEREDA ANCHA S/N.11691.	956125147
TREBUJENA	SANLUCAR DE BARRAMEDA	AV. VENTIOCHO DE FEBRERO S/N. 11560.	956395240
VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	AV. ANDALUCIA, 8. 11150.	956459651
VILLALUENGA DEL ROSARIO	UBRIQUE	C/ NTRA.SRA. DEL ROSARIO, 48. 11611.	956462261
ZAHARA DE LA SIERRA	OLVERA	C/ DE RONDA, 27. 11688.	956123138

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
Chipiona	Chipiona	AVDA. ROCIO JURADO, S/N	11550	956386511
Medina-Sidonia	MEDINA - SIDONIA	AVDA. AL-ANDALUS, S/N	11170	670940341
Tarifa	TARIFA	CL AMADOR DE LOS RÍOS	11380	956027700
Ubrique	UBRIQUE	C/ MENENDEZ PIDAL, Nº 1	11600	956128544
Villamartín	VILLAMARTÍN	AVDA. DE LA FERIA, Nº 58	11650	956040220

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

CÁDIZ

NIVEL 2

Chiclana de la Frontera / Puerto Real

NIVEL 3

Algeciras / La Línea de la Concepción / Los Barrios

Cádiz / San Fernando

Jerez de la Frontera / Puerto de Santa María (el)

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÁDIZ

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones Intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	TC	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
CHICLANA DE LA FRONTERA / PUERTO REAL	HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CHICLANA DE LA FRONTERA / PUERTO REAL	HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÁDIZ

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardíaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopeda	Rehabilitación Cardíaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
ALGECIRAS / LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN / LOS BARRIOS	CENTRO UROLÓGICO SAN IGNACIO S.L.																																
ALGECIRAS / LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN / LOS BARRIOS	HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
ALGECIRAS / LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN / LOS BARRIOS	CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí						Sí	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí	
ALGECIRAS / LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN / LOS BARRIOS	HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí								Sí	Sí		
ALGECIRAS / LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN / LOS BARRIOS	RED PÚBLICA																			Sí							Sí							Sí
CÁDIZ / SAN FERNANDO	CENTRO UROLÓGICO SAN IGNACIO S.L.																																	
CÁDIZ / SAN FERNANDO	HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
CÁDIZ / SAN FERNANDO	HOSPITAL LA SALUD HLA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	
CÁDIZ / SAN FERNANDO	GESTIÓN HOSPITALARIA GADITANA S.L.							Sí	Sí			Sí						Sí	Sí						Sí							Sí		
CÁDIZ / SAN FERNANDO	RED PÚBLICA																			Sí							Sí							Sí
JEREZ DE LA FRONTERA / PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	CENTRO UROLÓGICO SAN IGNACIO S.L.																																	
JEREZ DE LA FRONTERA / PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
JEREZ DE LA FRONTERA / PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RED PÚBLICA																			Sí							Sí							Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÁDIZ

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA CLÍNICA	ONCOLOGÍA MÉDICA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALLIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
ALGECIRAS / LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN / LOS BARRIOS	CENTRO UROLÓGICO SAN IGNACIO S.L.																						Sí								
ALGECIRAS / LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN / LOS BARRIOS	HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ALGECIRAS / LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN / LOS BARRIOS	CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí		Sí					Sí	Sí			
ALGECIRAS / LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN / LOS BARRIOS	HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR			Sí							Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí								
ALGECIRAS / LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN / LOS BARRIOS	RED PÚBLICA		Sí																												
CÁDIZ / SAN FERNANDO	CENTRO UROLÓGICO SAN IGNACIO S.L.																						Sí								
CÁDIZ / SAN FERNANDO	HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CÁDIZ / SAN FERNANDO	HOSPITAL LA SALUD HLA	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí			
CÁDIZ / SAN FERNANDO	GESTIÓN HOSPITALARIA GADITANA S.L.																					Sí									
CÁDIZ / SAN FERNANDO	RED PÚBLICA		Sí																												
JEREZ DE LA FRONTERA / PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	CENTRO UROLÓGICO SAN IGNACIO S.L.																						Sí								
JEREZ DE LA FRONTERA / PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JEREZ DE LA FRONTERA / PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RED PÚBLICA		Sí																												

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																													Sí				
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA	Sí																																
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																																	
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																																	Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí		Sí		Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA																						SÍ										
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																																
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA	SÍ	SÍ								SÍ	SÍ				SÍ		SÍ				SÍ						SÍ		SÍ		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA																																Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																			Sí		Sí											Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																									Sí							
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA							Sí		Sí																							

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Hemodinámica	Ablación/cardioversión	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL										Sí																			Sí			
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.										Sí																			Sí			

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Terapia ocupacional	Rehabilitación suelo pélvico	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL							Sí		Sí	Sí						Sí																	
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.							Sí		Sí	Sí						Sí																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Laser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL											Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí											Sí
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.											Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí											Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIATRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA																												
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA																												

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida	Hematología	Hemoterapia	Fisioterapia Hospital de Día	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	NEFROLOGÍA	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA	Sí																												
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA																													

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	Unidad del DOLOR	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA														Sí	Sí	Sí	Sí		Sí							Sí
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA													Sí													

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANDIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																																	
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí					Sí		Sí			Sí		Sí			Sí	Sí					
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA																																	
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí		
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí		Sí			
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.																																	
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																Sí	
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																																	
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA			Sí							Sí	Sí			Sí			Sí									Sí				Sí
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA					Sí	Sí		Sí																								
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí								Sí	Sí						Sí	Sí			Sí	Sí				Sí		Sí		Sí		Sí
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí								Sí	Sí						Sí				Sí	Sí				Sí		Sí	Sí	Sí		Sí
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.													Sí	Sí																		
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía del sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																	Sí		Sí					Sí	Sí	Sí	Sí					Sí
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA																		Sí														
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.																																
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																						Sí										

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABAD ESPADAS, María ... 74
ABDEL-HADI RASHID, Mohamed ... 68
ABRALDES BECHIARELLI, Alfredo José ... 40, 41, 71
ABU EL WAFA VACA, Yousef ... 95
ACEVEDO TOLEDO, Mario ... 59
ACOSTA GONZALEZ, José María ... 104
ACUÑAS SOTO, Silvia ... 38
ADAMUZ SALAS, María Ángeles ... 103
AGARRADO LUNA, Antonio ... 77, 78
AGUILAR FAJARDO, Nicolás Pedro ... 64, 90
AGUILAR ORTEGA, Natalia ... 107
AGUILERA TROYA, Rocio ... 91
AGUIRRE COPANO, Tomás ... 40, 66
AGUIRREZABALA TOSCANO, Miriam Cristina ... 38
AHMED EL AROUACH, Laila ... 37
ALCANTARA COLON, Manuel Antonio ... 99
ALCEDO MILLAN, José Manuel ... 59
ALCON GOMEZ, Pedro ... 39
ALDECOA RUIZ, María Patricia ... 58
ALGECLINIC S.L. ... 56, 59
ALÍAS ALONSO, Susana ... 107
ALJAMA GARCIA, José María ... 74
ALVARADO BONILLA, Antonio Manuel ... 86
ALVARADO FERNANDEZ, María Cristina ... 56
ALVAREZ CABRERA, Ana María ... 66, 102
ALVAREZ MEDIALDEA, Javier ... 64
ALWAKIL OLBAH, Michael ... 46, 71
AMAYA VIDAL, Antonio ... 76, 77
AMAYA VIDAL, Antonio ... 76
ANALIZA, Sociedad de Diagnostico ... 40
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO ... 57, 76, 93
ANATOMIA PATOLOGICA SUR ... 41, 67, 76, 93
ANAYA BAZ, María de Los Ang ... 95
ANILLO OTERO, Juan Antonio ... 103
ANTONIO CLAVO, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL ... 68, 106
ARAGON BAIZAN, Sara Blanca ... 71
ARAGON DOMINGUEZ, Veronica ... 68
ARAGON SANCHEZ, Ana Rosa ... 103
AREVALO ROSADO, Fernando ... 62
ARIZA CASTILLO, Catalina Rafaela ... 82
ARJONA ALBA, Macarena ... 56
ARMARIO HITA, José Carlos ... 43
ARMARIO VAZQUEZ, J. Manuel ... 61
ARNEDILLO MUÑOZ, Aurelio ... 46
ARRIMADA ESTEBAN, Eustaquio ... 90, 109
ASISA DENTAL CÁDIZ ... 39
ASISA DENTAL JEREZ ... 75, 80
ASMED MEDICAL S.L.U. ... 27, 37, 38, 55, 68, 69, 70, 72, 74, 89, 91, 92, 98, 99, 102, 108, 109, 111, 113
AUDIO ESPECIALISTAS ... 48, 84
AVILA CHAVES, María Irene ... 68
AYCART VALDES, Enrique ... 64
AZEÑAS VEGA, Dermeval Alex ... 98
BAEZ CASTILLO, Celia ... 56
BAEZ RIVAS, Cristina ... 92
BAÑA MARCOS, Erika Alba ... 65
BARBA CHACON, Antonio ... 59
BARON PEREZ, Yolanda ... 50
BARRA SOTO, Marta ... 39
BARRAL AYALA, Manuela ... 72
BARRIENTO MENDOZ, Cristina ... 56
BARRIENTOS GONZALEZ, Antonio ... 88
BATISTA LEBRERO, Antonio ... 66
BATURONE BEY, Rocio ... 108
BATURONE CASTILLO, Manuel ... 40, 49
BAUTISTA SALAMANCA, Marta ... 47
BEJAR DOMINGUEZ, Miguel ... 89
BELMONTE DIAZ, José Luis ... 94, 104
BELTRAN GONZALO RUIZ, Jaime ... 92
BENDECK GIL, Jaime Ivan ... 88
BENITEZ CAUCIN, Manuel ... 67, 104
BENITEZ FERNANDEZ, María ... 39
BENITEZ GARCIA, Daniel ... 56
BENITEZ SIERRA, Pedro ... 56
BENITO NAVARRO, Juan Ramón ... 47, 68
BENJUMEA CARRASCO, Antonio ... 86, 87
BENJUMEA FLORES, Felipe Luis ... 65
BERMUDEZ GARCIA, Juan Manuel ... 85
BERNAL BERMUDEZ, José Antonio ... 45, 106
BERNAL CEREZO, Jesús ... 45, 82
BERNAL MORENO, Diego Antonio ... 79, 94
BIENZOBAS SALUD S.L. ... 47, 59, 84
BISSO ,, Fidel ... 73
BLANCO SABORIDO, María ... 110
BOHORQUEZ SIERRA, Juan Carlos ... 41, 76, 93, 100, 102
BOLEA LAFONT, Adolfo ... 37, 38
BONILLA PINEDA, Eva María ... 68
BOULAICH, Salma ... 91
BRIÑEZ GIRALDO, Tatiana ... 56
BUCALCLINIC ... 39, 56, 66, 103
BUENO HEREDIA, Amalio ... 48
BUENO MARQUEZ, Francisco ... 93, 94
BULO CONCELLON, María de la Paz ... 38, 102
BUTRON LUNA, José Joaquín ... 93, 98
CABALLERO MARQUEZ, Pilar ... 89
CABARCAS GUERRERO, Carmen Elena ... 55
CABELLO FERNANDEZ, Yolanda ... 86
CABEZA DE VACA ESPARRAGOSA, Manuel ... 48
CABEZA LAINEZ, Pedro ... 42
CABRERA LUQUE, Carlos Miguel ... 62

CACERES PUERTO, María 47, 106
CACHERO RODRIGUEZ, Nicolás 50
CAICEDO HERNANDEZ, María Alejandra 110
CALANDRIA AMIGUETI, José María 46
CALANDRIA REGUEIRA, Marta 38
CALDERON BOHORQUEZ, José María 95
CALDERON SEOANE, José Enrique 50
CALLE GIRON, Patricia Reyes 91
CAMACHO GALLEGO, María 40, 52, 108
CAMINO BARON, Buenaventura 40
CAMPOS MARTINEZ, Francisco Javier 42, 43, 58, 79
CANDIL CANO, Ana María 85
CANGA MUÑOZ, Amelia 73
CANIVELL ZABALETA, Maitena 43, 67, 105
CANO CALABRIA, Lucas Rafael 71
CANO MORENO, Fermín 107
CANO PLASENCIA, Gonzalo 82, 106
CANTERO CALLEALTA, Carmen 39
CANTOS RODRIGUEZ, Eva 56
CAÑADAS BAUTISTA, Ana 56
CAÑADAS PRUAÑO, Dolores 77, 78
CAPOTE GARCIA, Francisco Javier 65
CARABOT RODRIGUEZ-RUBIO, Adolfo 94
CARBONELL FEIJOO, Esteban Mateo 83
CARIATI, Paolo 80
CARMONA DE ISIDORO, Patrocinio 96
CARNEVALI RUIZ BLANCA 40
CARO CONTRERAS, Francisco Javier 55
CARRASCO GOMEZ, María Pilar 74
CARRASCO RODRIGUEZ, Macarena 43-45
CARRASCO SANCHEZ, Daniel 46, 59, 84, 96
CARRERA MARTINEZ, Jesús 66, 102
CARRERO JIMENEZ, Juan 114
CARRERO VAZQUEZ, Ángel 65, 75
CARRETERO GUILLEN, José Antonio 50, 51, 65
CASANOVA ROMAN, Manuel 38
CASANOVA RUIZ, Inés Elena 66
CASTELLANO DELGADO, M. Soledad 99
CASTELLVI ESPIGADO, Vanesa 99
CASTRO AGUILAR-TABLADA, Teresa 76, 93
CASTRO GARCIA, Pablo 56
CEBALLOS RODRIGUEZ, Gonzalo 86
CEBRIAN CUESTA, Rafael 75
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS 27, 29, 37, 55, 61, 63, 65, 69, 70, 73, 89, 91, 98, 99, 102, 108, 109, 111-113
CENTRO DE FISIOTERAPIA MAPARD 74
CENTRO MEDICO ADI 102-107
CENTRO MEDICO ANCHA 98
CENTRO MEDICO ANDREA REGINA 55-61
CENTRO MEDICO ASIDONENSE 90
CENTRO MEDICO AVANZA 109, 110
CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ 27, 28, 91-93, 99-101
CENTRO MEDICO EL CARMEN 27, 28, 62, 63
CENTRO MEDICO HLA LA SALUD 27, 37, 38, 40, 50
CENTRO MEDICO ISLA SALUD 27, 28, 102-108
CENTRO MEDICO LANSYS 27, 91, 92
CENTRO MEDICO LOS REMEDIOS 27, 28, 111-113
CENTRO MEDICO OLVEMEDIC 91
CENTRO MEDICO PRINCIJEREZ 73
CENTRO MEDICO PUERTO 27, 91-97
CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN 28, 70-72
CENTRO MEDICO VIAMED LA LÍNEA 89
CENTRO PEDIATRICO UNITTAS 66, 102, 103
CENTROS MEDICOS DE DIAGNOSTICO INTEGRAL 59, 60, 90
CENTROS MEDICOS DE DIAGNOSTICO INTEGRAL CÁDIZ 48, 49, 90
CEPERO SUAREZ, María Magdalena 102
CERPA MANITO, Juan Santiago 47
CHACON ROMERO, Marta 105, 106
CHAVES PERIÑAN, Carlos Alberto 63
CHOQUET DE ISLA VIAÑA, Celia 85
CIFUENTES CASANOVA, Jess Kaplak 66
CIFUENTES VICENTE, Claudino 77
CLAVER DERQUI, Carmen 37, 39
CLAVO SANCHEZ, Antonio Jesús 68, 106
CLINICA COSTA OESTE S.L. 91-93
CLINICA DENTAL BAHIA BLANCA S.L. 39, 92
CLINICA DENTAL DR. CHAMORRO 70
CLINICA DENTAL DRES. GUILLEN, S.L. 75
CLINICA DOCTOR ARMARIO 61, 62
CLINICA HUMAN LINE 88
CLINICA MEDESTEC 43
CLINICA OFTALMOLOGICA TECNOLASER 47
CLINICA SERMAN HLA 73-77, 79-88
CLÍNICA SERMAN HLA 33
CLINICA UNIVERSAL 89, 90
CLINICA VESALIO 98
CLINICA VIAMED SANTA ANA 55, 56
CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO 27, 55-61
CM VIAMED SAN FERNANDO 102, 103, 107
COBO RODRIGUEZ, Pablo 80
COHEN BRIOSO, Luna 59
COLIMON DORCE, Antonio Raymond 61
COLMENARES SARMIENTO, Haydee Cecilia 64
COLOMBO GARCIA, José Luis 44, 80, 81, 106
CONDE FRAISOLI, Rocio 75

CONDE GAITAN, Borja 75
CONDE SANCHEZ, Miguel Ángel..... 69, 72, 85
96, 97, 101
CONSUEGRA SANCHEZ, Luciano..... 64
CORBACHO SOLER, María 56
CORBI LLOPIS, Rosa 80
CORCUERA ORTIZ DE GUZMAN, Lorena 39, 74
CORDERO ROMERO, María del Rosari 73
CORDOBA ARENAS, Sara..... 75
CORREA RUIZ, María Inmaculada 89
CORREA, Eduardo Javier 65
COSANO MONTERO, Esteban 96, 97
COSTAS GOMEZ DE MERODIO, Alberto 99
CRUAÑES MONFERRER, Joana 80
CUERVO GOMEZ, Rocio 64, 90
CURIEL TORMO, Cristina..... 92
CUSINATO BALLESTE, Jonathan 110
DAÑINO GARCIA, María..... 80
DAO ANH, Tuan..... 91
DAVID RENDO, Lourdes..... 98
DE CELIS RODRIGUEZ, Nuria..... 106
DE GOMAR MUÑOZ, Leticia 70
DE IRIARTE TINOCO, Paloma 66
DE LA MONTAÑA CARRETERO, Jorge..... 102
DE LACOUR JULIA, Ana..... 46, 110
DE LARA MUÑOZ, Raquel 89
DE MIGUEL PRIETO, Agustín..... 44, 45
DE PABLO LEON, Claudia 56
DE RETEGUI GARCIA DE QUESADA, Gabriel... 67, 77, 104
DE TORO SALAS, Ruben 47, 84
DE VICENTE DELMAS, Ana 49
DEL CID REINO, María del Carmen 102
DEL PINO CONTRERAS, África..... 97
DEL POZO BERNIER, David..... 59
DELGADO APARICIO, Leticia..... 89
DELGADO BLANCO, Jesús María 60
DELGADO CEBALLOS, Félix Jaime..... 58
DELGADO HERRERO, Juan Carlos 81, 82
DELGADO LOPEZ, Francisco..... 83
DIAZ FANDIÑO, Mariano 66
DIAZ GODOY, Antonio 79, 94, 95
DIAZ RODRIGUEZ, José Luis..... 64
DIAZ RUBIO, Fca. Lourdes..... 48, 85
DIAZ SANGUINO, José..... 67
DIGESUR..... 77
DOMINGUEZ AMADOR, Juan José..... 50, 51
DOMINGUEZ BENITEZ, Juan Manuel..... 112
DOMINGUEZ BERMUDEZ, Juan Francisco..... 50, 51
DOMINGUEZ-FRAGA FERNANDEZ, M. Aurora . 83
DOÑA DEL RIO, Diego 98
DURAN MACARRO, Susana..... 56, 67, 103
EIRIS SALVADO, Noemi 80
EL MAHMOUDI, Luadnoub Houssam 98
ELENA GIL PSICOLOGA S.L.P..... 85
ELORZA LACAVE, Begoña 39
ELVIRA GONZALEZ, Javier..... 98
EMERGENCIAS SANITARIAS COSTA SUR S.L. . 64
ERDOZAIN BARRERA, Eugenio..... 61
ESCATLLAR RODRIGUEZ DE CODES, Teresa .. 96, 97
ESCOBAR CURBELO, Luis..... 45
ESCOBAR JIMENEZ, Luis..... 43
ESCRIBANO MORIANA, Antonio 48
ESPINEL RUIZ, Alberto..... 73
ESPITIA CASTIBLANCO, Juan Manuel 64
ESPOSITO BELIZON, José Luis 66
ESTEPA PEDREGOSA, Lorena 38
EXPOSITO ANAZCO, Jorge 102
FAJARDO EXPOSITO, María Antonia..... 71
FALCKENHEINER SORIA, Joshua..... 43, 58, 79, 105
FARIÑAS VARO, Juan Manuel 52
FARROUH DWAIEB, Sader 109
FERNANDEZ AGUILERA, María Victoria 89
FERNANDEZ AMIGORENA, Evis Enrique..... 73
FERNANDEZ DE CORDOVA, Gonzalo..... 86, 87
FERNANDEZ GAVILAN, Herminio 89
FERNANDEZ GIL, Lucas..... 89
FERNANDEZ GOMEZ, Francisco Manuel..... 61, 75
FERNANDEZ LAGRIFFA, Javier 56
FERNANDEZ LOPEZ, Barbara..... 49
FERNANDEZ LORENTE, Pedro..... 39, 66, 75
92, 98
FERNANDEZ MACHIN, Francisco Javier 96, 106
FERNANDEZ MOLLE, José Enrique..... 82
FERNANDEZ MONTERO, José Manuel 65
FERNANDEZ PEREZ, María Rosario..... 113
FERNANDEZ RIVERO, Rafael M..... 77, 78
FERNANDEZ RUIZ, Marta..... 95
FERNANDEZ-VILLAMOR ORTIZ, Raúl..... 59
FIGUEROA SEVILLANO, Fátima 38
FISIOMEDICA ACUOS..... 103
FLORES RUIZ, Miguel Ángel 50
FOLLARAT LITON, Julián Luis 57
FORJA PAJARES, Fernando 37
FORJA PAJARES, José Daniel..... 46
FRADE RODRIGUEZ, María Rosa 38
FRANCISCO MORBELLI, Agustín 59
FRANCO CABALEIRO, Lucía 48
FRANCO FERNANDEZ, Gema..... 109
FUNES MORANTE, José Carlos..... 50, 51
G.H.G..... 38, 39, 41
43, 45, 50
GABINETE ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS S.L. .. 94
GALBIS FUSTER, María José 101
GALIANO PÉREZ, María Mercedes 37, 39

GALICES GARCIA, Ángela 39, 74
GALLARDO PEDRAJAS, Fernando 64
GALLEGO ALEMANY, María del Pilar 73
GALLEGO MONTERO, María de Las Mer 66
GALLEGO PEREZ, María Magdalena 100
GALVAN DIAZ, Beatriz 105
GALVEZ LOZANO, José Manuel 83, 95, 96
GALVEZ REINA, Jesús 91
GAMAZA CHULIAN, Sergio 77, 78
GARCIA ALCALA, Silvia 85
GARCIA ALONSO, María del Mar 91
GARCIA ALVARADO, Óscar Elias 91
GARCIA APARICIO, Laura 82
GARCIA BARBA, Álvaro 92, 93
GARCIA CAMPOS, Jorge Ernesto 73
GARCIA COBOS, Rocio 46, 83
GARCIA DEL JUNCO, Salvelio 108
GARCIA DONAIRE, Jorge 60
GARCIA FERNANDEZ, Alicia María 55, 92
GARCIA GULLON, Cristóbal 77, 94
GARCIA GUZMAN, Francisco Guille 90
GARCIA LORENZO, Cristina 100
GARCIA MORENO, Dolores 55
GARCIA ORTIZ, José Manuel 68
GARCIA PATRON, José Ramón 38
GARCIA PAZ, Francisco J. 82
GARCIA PEREZ, Inmaculada 109
GARCIA PEREZ, Jorge Ramón 58
GARCÍA POLO, Cayo 46
GARCIA PULIDO, Juan Ignacio 47
GARCIA RAMON, Aida 65
GARCIA ROMERO, Antonio 85
GARCIA TELLEZ, Jorge Miguel 59
GARCIA TENO, Miguel 47, 68, 84
GARCIA VALDERRAMA, Pedro 58, 95, 105
GARCIA VAZQUEZ, Amalia María 67, 104
GARCIA VEGAZO, Vicente 89
GARCIA VELAZQUEZ, Manuel Juan 108
GARRIDO INSUA, Sofía 99
GAVIÑO RODRIGUEZ, Jesús 95
GENIL BORDAS, Inmaculada 100
GESTION SANITARIA EUROPA S.L. 28, 89, 90
GIL GIL, Elena 85
GIORDANO ESPEJO, Antonio 55
GOMEZ BECERRIL, Rafael Jesús 79
GOMEZ CABRERA, Marta 60
GOMEZ DUQUE, James 74
GOMEZ GARCIA, Antonio 64
GOMEZ JIMENEZ, Lidia María 59
GOMEZ LLAMAS, María 85
GOMEZ LOPEZ, Andrea 40, 41
GOMEZ MARTIN, Juan Luis 92
GOMEZ PEREZ, María Nazaret 39
GONZALEZ CEDEÑO, Rafael Alejandro 74
GONZALEZ CEDRUN, Elena 80, 81, 110
GONZALEZ CUADRADO, Alberto Vicente 51
GONZALEZ DE LA PEÑA BOHORQUEZ, Miriam 47, 84
GONZALEZ DEL AMO LOPEZ, Alicia 92
GONZALEZ DOCE, Víctor 82
GONZALEZ FERNANDEZ, Ángel 97
GONZALEZ FERNANDEZ, María Dolores 43
GONZALEZ GONZALEZ, José Luis 112
GONZALEZ LORENZO, María 90
GONZALEZ MARIN, Antonio Manuel 62, 114
GONZALEZ MONTAÑO, José María 88, 111
GONZALEZ MUÑOZ, Francisco 87
GONZALEZ MUÑOZ, José Luis 91
GONZALEZ PEREZ, Pablo José 41, 42
GONZALEZ RUBIALES, Ana Patricia 74
GONZALEZ RUBIALES, Isabel Dolores 75
GONZALEZ SANCHEZ, José María 38
GONZALEZ-HABA MARTINEZ, Blanca 38
GONZALEZ-OUTON FREIRE, Rosa 98, 103
GRADO SANCHEZ, Antonia 97
GRUPO PEDYALERG 55, 57, 92, 93
GUERRA PEREZ, María Teresa 70
GUERRERO BELIZON, Elena 75
GUERRERO BERNAL, Ana María 95
GUIJARRO SANROMA, Francisco 56, 90
GUILLEN DE TROYA, Luis Carlos 75
GUIMERA O'DOGHERTY, Víctor Manuel 92
GUTIERREZ CALVO, Cristina 102
GUTIERREZ DE PABLO, Antonio María Sa 69
GUTIERREZ ESPINO, Manuel 96, 97
GUTIERREZ ESPINOSA DE LOS MON, Pilar 66
GUTIERREZ FERNANDEZ, Diego 56
GUTIERREZ ORTEGA, David 109
HERCBERG, Philippe 107
HERMOSO ASTORGA, Sara 68
HERNANDEZ CORTES, Ramón 61, 62
HERNANDEZ MONTOYA, Carlos 80
HERNANDEZ SANCHEZ, Pilar 82
HERNANDEZ VICENTE, Nuria 41, 42
HERNANDEZ VIDAL, Marta 38, 40
HERRERO GODINO, Mercedes 85
HISPANA DE REHABILITACION Y TRAUMATOLOGIA, SL 113, 114
HORAS MEDINA, Isabel 89
HORTELANO VELA, Barbara 100
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR 28, 29, 33 72-74, 76, 77, 83- 86
HOSPITAL LA SALUD HLA 28,29,33,37-50

HOSPITAL QUIRONSALUD CAMPO DE GIBRALTAR 28, 34, 63-65
HOSPITAL VIAMED BAHIA DE CÁDIZ 28, 34, 65-67, 69
HOSPITAL VIAMED NOVO SANCTI PETRI 28, 34, 65, 66
HOYOS SANABRIA, M. Belén 47
HT MEDICA CÁDIZ 49
HT MEDICA CÁDIZ (RX 48, 49, 60
IBAÑEZ SUAREZ, Rafael 88
IGLESIAS BLANCO, Anselmo 102
IGLESIAS LOZANO, Irene 40
IGNACIO BARRIOS, Victoria 65
IGNACIO GARCIA, José María 65
INQUIMED TORAX S.L.P. 46
INSTITUTO DEL DOLOR DR. TRINIDAD 50, 86
INSTITUTO RADIOLOGICO GADITANO 96, 97
IRAVEDRA GUTIERREZ, José Antonio 82, 106
JAQUETI PEINADO, Gerardo 43
JIMENEZ BAENA, Rosa María 80, 81
JIMENEZ CERRATO, Paula. 38
JIMENEZ DIAZ, Rafael Eduardo 102
JIMENEZ INSUA, José Ramón 91
JIMENEZ MARTINEZ, José M. 43, 67
JIMENEZ MATEOS, Sandra 112
JIMENEZ PEÑA, Mercedes 74
JIMENEZ ROMERO, Miguel Efren 88
JIMENEZ RUIZ, Alicia Irene 60
JOVER HERNANDO, Francisco 84
JUAN SAN EMETERIO, Agustina 102
JURADO CASTILLO, María de la Cint 77
KOPIECNY, Ana Barbara 58
LABORATORIO ECHEVARNE 40, 61, 67, 71, 103, 110, 112
LABRADOR CASTAÑO, Inmaculada 98
LAGARES CARBALLO, Manuel José 42, 104
LAINEZ PEREIRA, María. 95
LAMAS GARCIA, Juan Bautista 39
LAMRINI HAMIDO LAARBI, Nil 98
LAPIE CAPOTE, Luis 76
LAQUIDAIN HERGUETA, María 75
LARA BUENO, Ana María 63
LARA BUENO, María Enriqueta 63, 100
LARA RUEDA, María Nieves 47, 106
LEDO MARTINEZ, Marta. 86
LENTINI FERNANDEZ, Jesús 55
LERIDA VACA, José Luis. 71
LETRAN CAMACHO, Antonio 40, 75, 76
LETRAN MERINO, Juan Carlos 38
LIBERAL FERNANDEZ, Angel 40, 44, 45 80-82
LIBERATO CANO, Cristina del Pil 107
LIMA VOLPE, Paulo Matías 112
LIRIO MARTIN, Elena 109
LIZANDRO RUIZ, Sofía 43
LIZASO SOLINIS, Miguel Agapito. 76
LLAVES ESTEVEZ, Lourdes 46
LLAVES GARCIA, María Teresa 103
LLINAS PRIETO, Lucía 39, 74
LOBO FERNANDEZ, Mariano 98
LOBO MARQUEZ, Eduardo 113
LOBO TORRES, Iván 71
LOBON LOPEZ, Quiteria Oliva 62
LOPEZ CARRILLO, Isabel María 38, 40
LOPEZ DURAN, Auxiliadora 85
LOPEZ GONZALEZ, Antonio M. 38
LOPEZ HERNANDEZ, Carolina 80
LOPEZ JARILLO, Pablo 56
LOPEZ MIRANDA, Griselda 62
LOPEZ OROZCO, Antonio Javier 70
LOPEZ RAMIREZ, Pablo 49
LOPEZ RINCON, Francisco 57
LOPEZ RODRIGUEZ, Rocio. 95
LOPEZ SILVA, Mario 57
LORENTE CAMPOS, Jesús. 105
LORENTE LA VIRGEN, Ana Isabel 80
LOS ANGELES DE JEREZ. 73, 74
LOZANO PIZARRO, Juan Sebastián 109
LOZANO ROLDAN, María Ángeles. 106
LUCAS FONCUBIERTA, Milagrosa 103
LUNG HSU, Shun 73
LUQUE DE INGUNZA, María del Mar 37
MAESTRO SARRION, Elena 41, 57, 64, 100
MANGAS ROJAS, Alipio. 95
MANZANO ROMAN, Veronica 45
MARIN GARCIA, Jesús 110
MARIÑO GIL, Angelica 38
MARMOL RUIZ, Manuel 61
MARQUEZ DOMINGUEZ, Damián 61
MARTIN CAÑUELO, Jorge Jesús 41, 76, 93, 104
MARTIN GONZALEZ, María de la Luz 110
MARTIN HIDALGO, Mónica. 94, 98
MARTIN LOPEZ, Sandra 89
MARTIN ORTEGA, Bismarck 91
MARTINEZ FERNANDEZ, Enrique 67
MARTINEZ FERNANDEZ, Félix Daniel 50, 51, 60, 61
MARTINEZ JIMENEZ, Virginia 38
MARTINEZ MARTOS, Adriana 55
MARTINEZ MUÑIZ, Francisco de Bor 46
MARTINEZ NAVARRO, Manuel Ángel 90
MARTINEZ PARDO, Fernando 65
MARTINEZ RODRIGUEZ, Alberto. 43, 67
MARTINEZ RODRIGUEZ, Ángela 48
MARTINEZ VAZQUEZ DE CASTRO, Javier 41, 50
MARTINEZ VIDAL, José Cirilo 104

MARTINEZ VILLAR, Miguel Ángel 40, 50
MARTINEZ-MORENTIN LAURENZ, Eduardo . . . 67
MATE DELICADO, Laura 56
MATEO GAVIRA, Isabel María 43
MATEOS GULLON, Pablo Carlos 43, 80
MATEOS-PARDO DURAN, Luis María 60, 87
MEDINA CAPOTE, Fernando 61
MEDINA FERNANDEZ, Ana 80
MEDIXEREZ ASISTENCIA SANITARIA S.L. 73, 74
MEIRINHOS RODRIGUEZ, Pablo 48
MELENDEZ SANCHEZ, José Antonio 105, 106
MENDEZ PEREZ, María Teresa 56
MENDOZA JIMENEZ, Manuel 38
MENDOZA PENEDO, María Carmen 38
MENOR ALMAGRO, Manuel David 71
MERA VELASCO, Francisco Javier 50, 51, 97
MESA PAEZ, Cristina 44, 98
MIALDEA SALMERON, Diego 57
MICHAN GUERRA, Macarena 56
MINGUEZ MAÑANES, María del Carmen 46
MIRASOL GARCIA, Juan Carlos 48
MOLINA GALLARDO, Abel 59
MOLINA SOCOLA, Fredy Eduardo 84
MOLLEDA NUÑEZ, Obdulia 39
MONGE GARCIA, José Manuel 91
MONGE MONGE, Ana María 74
MONTALVO FERNANDEZ, Myrian 92
MONTAÑO ASQUERINO, José Luis 69
MONTE ERRANO, Uan 80
MONTES DE OCA GONZALEZ, Sara 100
MONTESINOS FERNANDEZ, Carlos 45, 58, 68, 95, 106
MONTESINOS GONZALEZ, Juan Manuel 107
MONTOYA RODRIGUEZ, Nicolás Miguel 109
MORA MARTIN, Rafael 41
MORALES ALVAREZ, Rocio 59
MORALES DE PANDO, José Miguel 45
MORENO BENITEZ, Francisco 40, 45
MORENO BOCIO, María Antonia 71
MORENO DEL CUVILLO, Luis Miguel 85, 86
MORENO DOMINGUEZ, Raúl 49, 69, 72, 97
MORENO FRAILE, Amalia Concepció 44, 45, 67, 68
MORENO GARCIA, Antonio Miguel 76, 77
MORENO MONTIJANO, José Ángel 60
MORENO MOTA, Noelia 98
MORENO PANTOJA, Manuel 90
MORENO SALAZAR, Antonio Salvador 68
MORILLA CANTOS, María 56
MORILLO GALLEGO, Amelia 38
MORINIGO ESCOBAR, Jorge 60
MOYA CORRAL, Fernando Carlos 72, 86
MUIÑOS HARO, Pedro 102
MULTICLINICA DENTAL PUERTO S.L. 92
MUÑOZ COBELO, Juana María 70
MUÑOZ DE LA PASCUA, Fernando 43, 95
MUÑOZ DURAN, Alberto 103
MUÑOZ DURAN, Cristina 103
MUÑOZ MARTIN, Elena 85
MUÑOZ VILLANUEVA, José Francisco 113
MUÑOZ VILLELLAS, Aurelio Joaquín 88
NATALBEL CAMPO DE GIBRALTAR S.L. 56
NAVARRO DIAZ, Federico 48, 49, 107
NAVARRO GARCIA, Francisco José 101, 108, 111
NAVARRO GARRE, Marina 41
NAVARRO LUNA, Carmen 73
NAVARRO MARTOS, Ángel 61
NAVARRO NAVARRO, Jesús 101, 110, 111
NOGUEROLES ALONSO DE LA SIERRA, Pedro José 37, 38
NOVAL MORILLAS, Inmaculada Conce 71
OCHANDO RUIZ, Rafael 57, 64
OFTALVIST 46, 47, 59, 68, 71, 84, 96, 106, 113
ONCALA SANCHEZ, Juan Luis 56
ONETO FERNANDEZ, Manuel Jesús 104
ORELLANA CARRASCO, Bartolomé 112
ORELLANA CHAVEZ, Cristhian David 46, 59, 83
ORIHUELA CANTO, Isabel 39
ORIHUELA LOPEZ, Fco. Martín 67, 68, 80-82
ORQUIN ORTEGA, Emilio 73
ORTEGA TAMARGO, Dunia María 109
OSPITIA BELTRAN, Marizel 64
OTERO CHULIAN, Enrique 40, 41, 104
OTOAUDIO INTEGRAL, S.L. 48, 84
PADIAL GOMEZ-TORRENTE, Alicia B. 105
PALACIOS HENRY, Nuria 70
PALACIOS MARTINEZ, Antonio 88, 97
PALACIOS PEREZ, Rocio 107
PALOMO TORRERO, Daniel 64
PANTOJO TRONCOSO, Palma 88
PARRA REGUERA, Alfonso 59
PARRA VELAZQUEZ, María Concepción 48, 69, 107
PARRA VIRUES, Carlos 74
PARRADO TORRES, José Francisco 63
PARTIDA GUERRERO, Pedro Manuel 55
PASTOR RABASCO, Juan 96, 110
PASTOR SANCHEZ-COSIO, Rosa 55
PAVON GUERRERO, María Inmaculada 76, 77
PECCI SANCHEZ, Miguel Ángel 103
PECSEN QUIROS, Juan Bernardo 111
PEDREGAL SANCHEZ, José María 42, 77
PEDREÑO ROJAS, Cristina 105, 106
PEDROSA DAMIN, Beatriz 38
PEINADO GALAN, Alberto 92

PELAYO GARCIA, Jesús Damian 56
PEÑALBA MANEGOLD, Manuel 43, 67, 105
PEREIRA GONZALEZ, María José 67, 75, 76, 93, 103, 110
PEREIRA MARTIN, Rodrigo 102
PEREZ DELMAS, Miguel. 59, 90
PEREZ DIAZ, Antonio 55
PEREZ GARCIA, María 41
PEREZ GARRIDO, Ana 74
PEREZ GRIMALDI, Francisco 83
PEREZ MATEOS, María José 38
PEREZ MORENILLA, Ana Luisa 48
PEREZ MOYO, Ana María 68
PEREZ ORTEGA, Gumersindo Jesús 106
PEREZ RODRIGUEZ, María Teresa 91
PEREZ ROMERA, María Victoria 86
PEREZ SIERRA, M- Margarita 103
PEREZ-NAVARRO CASTILLO, José Luis 111
PINA VAZQUEZ, Elia 85
PINO GONZALEZ, Rafael del 38
PIÑA SALOMON, José Antonio 75
PIÑERO GARCIA, Alexis 77
PIÑERO TAMAYO, Cristina 56
POLICLINICA MULTIESPECIALIDADES CENTRO MÉDICO LA SALUD HLA 39
POLICLINICA SANLÚCAR 27, 28, 109-111
PORCUNA CAZALLA, María Gloria 85
PUERTAS VALLEJO, Arturo Vicente 66
PUERTO MONTESINO, Víctor Manuel 50, 51
QUEVEDO ALONSO, José Antonio 47
QUICKENBORNE RUIZ, Christiaan - Fer 80
RAMIREZ CHAMORRO, M Rosario Fátima 108
RAMIREZ ESPINOZA, Juan Carlos 46, 59, 68, 71, 106, 113
RAMIREZ MATA, Rebeca 109
RAMIRO OLIVIER, Marcos Cecilio 70
RAMON ALBALATE, José Luis 45
RAMOS BENITEZ, Fernando 56
RAMOS GUILLEN, Cristina 41, 67, 76, 93
RAMOS OBISPO, Veronica 56
RAMOS-GARCIA NETO, María del Carmen. 48
RANGEL PINEDA, Carlota María 74
REBOLLO OTAL, Juan 84
REBOLLO SIMARRO, Marta Consuelo 38
RECIO PARDO, Héctor A. 55
REGUERO CAPILLA, Marta 76
RENDON ARAGON, Marina 70
RENDON BARRONES, María Nieves 75
RESONANCIA ABIERTA DE SAN FERNANDO 107, 108
RESONANCIA MAGNETICA DE CÁDIZ 48, 49
REVELO CADENA, Iván 52
REVENGA GIERTYCH, Carlos 50, 51
RIVAS PALACIOS, Obdulia 56
RIVERA GOMEZ, Sara 83
ROBLEDO BLANCO, José Jorge 44, 80, 81, 105
ROCA NUÑEZ, Juan B. 106
RODRIGUEZ ALBA, José Luis 63, 97, 101
RODRIGUEZ ALCALA, Laura 65
RODRIGUEZ ALDAY, Claudia 38
RODRIGUEZ ALDAY, Gorka 48, 84
RODRIGUEZ ALVAREZ, Samuel 92
RODRIGUEZ BENITEZ, David 103
RODRIGUEZ BERNAL, José Vicente 70
RODRIGUEZ CORDOBA, Roque 99
RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Francisco 86
RODRIGUEZ ESBORRONDA, Ana Inmaculada 39
RODRIGUEZ FERNANDEZ-FREIRE, Ant. Rafael 40, 47, 84
RODRIGUEZ FERNANDEZ, Ana María 59
RODRIGUEZ FERNANDEZ, Julio César 46, 83
RODRIGUEZ FERNANDEZ, María 74
RODRIGUEZ FLORES, Hipolito 66, 70
RODRIGUEZ GARCIA, Rocio 89
RODRIGUEZ GOLPE, Marta 107
RODRIGUEZ GUERRERO, José María 67
RODRIGUEZ MARQUEZ, Alejandro 65
RODRIGUEZ MORAGUES, Fco. Javier 40, 47, 84
RODRIGUEZ MUÑOZ, Juan 63, 79, 104, 105
RODRIGUEZ MUÑOZ, Juan Manuel. 66
RODRIGUEZ OLMO, Ramón 41, 104
RODRIGUEZ PACHECO, Antonio 72, 101
RODRIGUEZ PAREJA, María Antonia 44
RODRIGUEZ PARTIDA, José Antonio 73
RODRIGUEZ PEÑA, Francisco de Asis 40
RODRÍGUEZ PÉREZ, Mónica 39
RODRIGUEZ PIÑERO, Manuel 64
RODRIGUEZ POSADAS, Elena 106
RODRIGUEZ RAMIREZ, Ildefonso 86
RODRIGUEZ RUBIO - CENTRO INTEGRAL DE SALUD PELVICA 52, 99
RODRIGUEZ RUIZ, Ignacio 38, 102
RODRIGUEZ SANTOS, José Javier 93, 100
RODRIGUEZ SILVA, Milagrosa 68
RODRIGUEZ SUAREZ, Pablo 109
ROJANO BROZ, Belén 106
ROJAS BOY, Jaime 90
ROJAS DE GONZALEZ, Nereyda 55
ROJAS MARTINEZ, Alejandro. 40, 45, 82, 95, 100
ROLDAN CABALLERO, Pilar 80
ROMAN ALEGRE, Belén 48
ROMAN ENRY, Manuela 76
ROMAN GARCIA DE VEAS, María Dolores 61
ROMAN SARMIENTO, Alejandro 56

ROMERO CABRERA, Miguel Ángel 43
ROMERO COMELLA, Dionisio 59
ROMERO DE COS ESTRADA, Raúl David 75
ROMERO GARRI, Cristina 105, 106
ROMERO GIL, José Manuel 70
ROMERO GIL, José Ramón 108
ROMERO MARTIN, Juan 38
ROMERO MEYNET, Ignacio 80-82
ROMERO TERROBA, Tamara 48, 85
ROMERO-ABREU MARIN, Esther 40, 44
ROSADO SALIDO, Juan 39
ROSALES GARCIA, Luis Miguel 61
RUBIALES COZAR, Pedro 112
RUEDA IZQUIERDO, Yolanda 96
RUIZ BENITEZ, María Wilnelia 96
RUIZ GALDEANO, Salvador 73
RUIZ GOMEZ, M. Carmen 95
RUIZ GUINALDO, Ana María 110
RUIZ GUTIERREZ, Francisco 112
RUIZ HERRERO, Luis Miguel 106
RUIZ MESA, Ramón 46, 47, 68, 84
RUIZ NAVAS, Francisco Antoni 57
RUIZ ORTEGA, Fernando 37, 39
RUIZ PAGES, María Teresa 41, 104
RUIZ RUIZ, Manuel Jesús 64
RUIZ SORROCHE, Leisy 70
RUIZ TUDELA, M. Mar 97
SAEZ ELEGIDO, Basilio 76
SAEZ SALAS, Beatriz 75
SAINZ DE ROZAS MORA-FIGUEROA, Manuel 81, 82, 110, 112
SAINZ DE ROZAS MORA-FIGUEROA, Manuel 110
SAINZ MARTINEZ, María Rosa 44, 45
SALADO FUENTES, Mercedes 62, 80
SALADO REYES, María Jesús 66
SALAMANCA SANCHEZ, Manuel 43
SALAS SANCHEZ, José María 70
SALDAÑA MORENO, Raquel 82
SALMI CHTIOUI, Raounak 91, 102
SAMALEA PEREZ, Fernando 92
SAN JOSE VALVERDE, Luis 103
SANCHA PACHECO, Juan Enrique 55
SANCHEZ CANDON, Ángeles 103
SANCHEZ CERECEDA, Guillermo 38
SANCHEZ CIBANTOS, Jorge Cristóbal 44, 95, 105
SANCHEZ DE LAS MATAS PENA, Santiago Manuel 72, 86, 87
SANCHEZ DEL, Pozo Miriam Vega 48
SANCHEZ GARCIA, Juan Antonio 62
SANCHEZ GONZALEZ, Cristina 103
SANCHEZ GONZALEZ, José Joaquín 57, 64
SANCHEZ HERMIDA, Sergio 92
SANCHEZ LOZANO, Julio 47
SANCHEZ MUÑOZ, Diego 57
SANCHEZ PATRON, Eva María 92
SANCHEZ RODRIGUEZ, Juan Luis 75
SANCHEZ ROMERO, Fco. Javier 40, 44
SANCHEZ SEVILLA, Miguel María Luz 95
SANDUBETE RAMOS, Juan Andrés 90
SANTO DOMINGO FISIOTERAPIA, S.L. 74
SANZ ROMERO, Esperanza 40, 93
SASIAN RAMIREZ DE ARELLANO, Rocio 39
SEBA BERNAL, Mercedes 100
SEGURA PARRA, José Manuel 58, 65
SERRANO CARDENAS, Gaspar 56
SERRANO GARCIA, Obdulia 40
SERRANO LOPEZ, Mercedes 59
SERRANO NUÑEZ, Isabel 62
SERRANO PONCE, José Luis 73
SERVICIO DE FISIOTERAPIA HLA PUERTA DEL SUR 74
SERVICIOS MEDICOS AZAHARES S.L. 74, 75, 85
SERVICIOS PODOACTIVA 64
SIERRA CASTRO, Gustavo 38
SIERRA DIAZ, Carmen 66
SILANUS TESTINO, Davide 69, 86, 87, 108
SILVA MOREIRA, Beatriz 40, 49
SILVA ROMEIRO, Silvia Patricia 47, 59, 84
SOLER HIDALGO, Juan Ángel 102
SOLER NONELL, Gabriel 86
SOTO DELGADO, Manuel 87, 88
SOTO RIBA, José Francisco 47
SPINETTI DAVILA, Germán Atilio 52, 87, 88
SUBIRANA DURA, Cristina 66
SYNLAB 41, 57, 67, 76, 103
TEJADA CABRERA, María 41
TEJUCA SANZ, Amalia 88
TELLADO MATA, Laura 92
TENDILLA GARCIA, Soraya 38
TIMERMANS FLORAN-VELAZ DE MED, María Eugenia 80, 81
TOFE POVEDANO, Álvaro 80
TOLEDO PEREZ, Natividad 82
TOLEDO ROMERO, Miguel Ángel 65
TORO CEBADA, Rocio 77, 78, 94
TORRES EXPOSITO, José Antonio 96
TORTOSA BURGOS, Francisco 92
TOSCANO ARAGON, María Lourdes 107
TRAVERSO GUERRERO, Luis 97
TRELLES GUZMAN, Carlos Raúl 65
TRINIDAD MARTIN-ARROYO, Jose Manuel 40
TRUJILLO FUENTES, Álvaro 86, 87, 97
ULRIC ANGELIT, Concepción 100

UREBA MUÑOZ, Natalia 70
VALCARCEL DOMINGUEZ, Miriam 75
VALDIVIA SANCHEZ, Ana Belén 38
VALENCIA CUELLAR, Alejandro 91
VALENZUELA CORTES, Álvaro 70
VALERA MARTINEZ, Francisco Javier..... 73
VALIENTE ALVAREZ, Francisco 92
VALLECILLOS GOITIA, Rigoberto 64
VAQUERIZO GARCIA, José Carlos..... 58, 80, 81, 112
VARELA RECIO, Javier 79
VARGAS BARRERA, María 70
VAZQUEZ GORDILLO, Cristóbal..... 89
VAZQUEZ HIDALGO, José Luis..... 87
VEEDOR CLINIC 37-39, 42, 44-46, 48, 49
VEGA GARCIA, Vanessa 98
VELA GONZALEZ, Ana 89
VELA PANES, Tomás..... 87
VELASCO NEGUERUELA, José Manuel 104
VESGA SARMIENTO, Raúl Fco. 70
VICO PARDO, Francisco Javier..... 39, 93
VILARRUBIAS ALBIAC, María 55
VILCHES FERNANDEZ, José Manuel 50, 113
VILLALBA VARELA, Carlos..... 39
VILLANOVA LOPEZ, Mª del Mar 60
VILLANUEVA OSPINO, Diana Luz 63
VILLENA MESA, José Ramón..... 92
VIÑAN ROBALINO, Cristian Eduardo 76
VIZCAINO ORTI, Asunción 109
ZAMBRANO ROJAS, Óscar Javier 91
ZAMBRANO SEVILLANO, Alejandro 108
ZAYAS RUEDA, Ricardo de 77, 78

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00111 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
CANTABRIA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Cantabria

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL MOMPÍA

Avd. de los Condes, s/n – 39108 Mompía (Santa Cruz de Bezana)

Tel.: 942 584 100

HOSPITAL SANTA CLOTILDE

P.º General Dávila, 35. Santander

Tel.: 942 21 77 11

Horario: De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h. (365 días)

Urgencias Médicas y de Enfermería

AMBULANCIAS

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99 - Fax: 91 991 25 55

e-mail: autorizaciones@asisa.es

App Asisa

www.asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

Paseo de Pereda, 25 – 39004 Santander

Tel.: 91 991 19 99 - Fax: 91 991 25 55

Horario: **Del 16 de septiembre al 15 de junio:** De lunes a jueves de 9:30 a 13:00 h. y de 16:00h a 17:30h. Viernes de 9:30h a 13:00h.
Del 16 de junio al 15 de septiembre: De lunes a viernes de 9:30 a 13:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.

- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE CANTABRIA

Paseo de Pereda, 25
39004 Santander

Tel.: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

Invierno (del 16 de septiembre al 15 de junio):
De lunes a jueves de 9:30h a 13:00 h y de 16:00 h a 17:30 h.
Viernes de 9:30 h a 13:00 h.

Verano (del 16 de junio al 15 de septiembre):
Lunes a viernes de 9:30h a 13:00h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Santander	31
- Resto de Cantabria	45
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**57**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**67**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**85**
- Cartera de servicios hospitalarios	87
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**91**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**129**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES SANTANDER

Urgencias **33**

URGENCIAS A DOMICILIO. 33
URGENCIAS AMBULATORIAS. 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS. 33

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES 33
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO 33

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 34
ENFERMERÍA. 34
FISIOTERAPIA 34
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 34
PODOLOGÍA 35

Atención especializada **35**

ALERGOLOGÍA 35
ANÁLISIS CLÍNICOS 35
ANATOMÍA PATOLÓGICA 36
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN. 36
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. 37
APARATO DIGESTIVO 37
CARDIOLOGÍA. 37
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 37
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 37
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 37
CIRUGÍA TORÁCICA 37
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 37
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 38
GERIATRÍA 38
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 38
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 38
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 38
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. 38
MEDICINA INTERNA 38
NEFROLOGÍA 39
NEUMOLOGÍA 39
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. 39
NEUROLOGÍA 39
OFTALMOLOGÍA 39
OTORRINOLARINGOLOGÍA 39
PSICOLOGÍA 39
PSIQUIATRÍA 40
RADIODIAGNÓSTICO 40
DENSITOMETRÍA ÓSEA 40
ECOGRAFÍA 40
MAMOGRAFÍA 41
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 41
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL. 41
RESONANCIA MAGNÉTICA 41
T.A.C. 42
REUMATOLOGÍA. 42
TRATAMIENTO DEL DOLOR. 42
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 42
TRAUMATOLOGÍA INFANTIL. 43
UROLOGÍA 43

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES RESTO DE CANTABRIA

AJO 47
ARCE 47
ASTILLERO (EL) 47
CABEZON DE LA SAL 47
CAMARGO 47
CASTRO-URDIALES 47
COLINDRES 48
CORRALES DE BUELNA (LOS) 49
LAREDO 49
MOMPÍA 49
MURIEDAS 52
REINOSA 52
SAN VICENTE DE LA BARQUERA 52
SANTA CRUZ DE BEZANA 52
SANTOÑA 53
SOLARES 53
SOTO DE LA MARINA 53
SUANCES 53
TORRELAVEGA 53

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS CANTABRIA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

LOS ANGELES CANTABRIA
Vargas, 57, Entlo, IZDA, E
39010 SANTANDER
Tel. 942376411
URGENCIAS 24 HORAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITAL MOMPIA
Plaza Progreso, S N
39009 SANTANDER
Tel. 942 224050
Consulta de lunes a domingo y festivos de 08:00 a 23:30 h.
CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPIA

LOS ANGELES CANTABRIA
Vargas, 57, Entlo, IZDA, E
39010 SANTANDER
Tel. 942376411
URGENCIAS 24 HORAS

AMBULATORIO SCS EL ASTILLERO
Avda. Chiclana, 19
39610 ASTILLERO (EL)
Tel. 942541468

AMBULATORIO SCS SAJA-BESAYA
Hermanos Maristas, S N
39500 CABEZON DE LA SAL
Tel. 942700060

AMBULATORIO SCS DE BUELNA
Capitán Cortes, S N
39400 CORRALES DE BUELNA (LOS)
Tel. 942841976

AMBULATORIO SCS DE LAREDO
San Francisco, S N
39770 LAREDO
Tel. 942607558

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
Pº General Dávila, 35
39006 SANTANDER
Tel. 942217711
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 22 h.
URGENCIAS MEDICAS Y ENFERMERIA

HOSPITAL MOMPIA
Avda. de los Condes, S N
39108 MOMPIA
Tel. 942584100
URGENCIAS 24 HORAS

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS MOMPIA
Avda. S Cruz-los Condes, S N
39108 MOMPIA
Tel. 900900118
24 HORAS

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
Ps General Davila nº35
39006 SANTANDER
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- APARATO DIGESTIVO
- ENFERMERÍA
- FÁRMACOS
- FISIOTERAPIA
- GERIATRÍA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- OFTALMOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

FUNDACION HOSPITALARIAS
Av Cantabria nº52
39012 SANTANDER
Especialidades:
- HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

HOSPITAL MOMPÍA
Avda. de los Condes, s/n
39108 SANTA CRUZ DE BEZANA
Tel. 942584100
Especialidades:
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- LOGOPEDIA Y FONIATRÍA
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- OFTALMOLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSICOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

Cuadro Médico
Santander

CUADRO MÉDICO SANTANDER

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

LOS ANGELES CANTABRIA
Vargas, 57, Entlo, IZDA, E
Tel. 942376411
URGENCIAS 24 HORAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITAL MOMPIA
Plaza Progreso, S N
39009 SANTANDER
Tel. 942 224050
Consulta de lunes a domingo y festivos de 08:00 a 23:30 h.
CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPIA

LOS ANGELES CANTABRIA
Vargas, 57, Entlo, IZDA, E
Tel. 942376411
URGENCIAS 24 HORAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
Pº General Dávila, 35
Tel. 942217711
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 22 h.
URGENCIAS MEDICAS Y ENFERMERIA

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
Pº General Dávila, 35
Tel. 942217711
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 22 h.

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

FUNDACION HOSPITALARIAS
Avda. Cantabria, 52
Tel. 942390060
24 HORAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ALONSO-VILLALOBOS MERINO, Fernando
Joaquín Costa, 13, Bj
Tel. 942277154

DR. AMIGO RODRIGUEZ, Felipe
Calvo Sotelo, 17, 1º
Tel. 942037404

DRA. CONGIL DIEZ, María Dolores
Isabel II, 22, 2º, IZDA
Tel. 942314112, 676574654
Consulta de lunes a viernes de 9:15 a 13 h. y de 17 a 19:30 h.

DR. CORTIGUERA ABASCAL, Gilberto
Bailén, 4, 2º, A
Tel. 616154882
-
Calvo Sotelo, 16, 6º
Tel. 616154882

DR. DE LA HERA MARTINEZ, Manuel Javier
Isabel II, 18, 5º, DR
Tel. 942360110
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

DRA. DEL VALLE GOMEZ, Sylvia
San Fernando, 6, Entlo, DR
Tel. 942373610
Consulta los lunes y jueves de 17:30 a 19:30 h. y los martes, miércoles y viernes de 11 a 13 h.

DRA. GANDARA MOLLEDA, Elena
Calvo Sotelo, 14, 2º, DR
Tel. 942312066
Consulta de lunes a jueves de 9:30 a 13 h., de martes a jueves de 17 a 19 h., los viernes de 9:30 a 13 h.
BAJO CITA PREVIA

DR. GUTIERREZ PEREZ, Basilio
Joaquín Bustamante, 5, 2º, A
Tel. 942079222, 646435862
Consulta los jueves y viernes de 9:30 a 13 h. y de lunes a miércoles de 16:30 a 20 h.

DR. HERNANDEZ DE SANDE Y DE PRADA, Francisco Javier
Pasaje Peña, 2, 2º, B
Tel. 942364422

DR. HERNANDEZ NALDA, Francisco José
Juan Herrera, 24, 1º, DR
Tel. 942319939

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
Pº General Dávila, 35
Tel. 942217711
DR. ROJO PEREZ, EDUARDO; DRA. ARAMBURU PEREZ DE GUZMAN, ANA; DR. LOPEZ EMMANUELLI,CARLOS

DRA. LASTRA AZPILICUETA, Carmen
Hernán Cortés, 5
Tel. 696453048
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h.

DR. LEON RODRIGUEZ, Carlos
San Fernando, 66, 8º, A
Tel. 942302622, 673355443
Consulta de lunes a jueves de 10:30 a 13:30 h. y de 17:30 a 20 h., y los viernes de 10:30 a 13:30 h.

DRA. MARTIN SAÑUDO, Ana María
Pº General Dávila, 60
Tel. 610762380

DR. MARTIN-RIVA PORRUA, Luis
Ruamayor, 8, 2º, DR
Tel. 942228047

DRA. MARTINEZ DE ANILLO, María José
Palencia, 2, 3º, IZDA
Tel. 942036168, 629791924

DRA. MARTINEZ FERREIRA, Carmen
San Fernando, 58, 3º, C
Tel. 942371913
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 h. y los martes y jueves de 17 a 19 h.

DR. MUÑIZ MORAN, Roberto
Consuelo Berges, 3, 1º, B, A
Tel. 609420042
Consulta de lunes a viernes de 9 a 10:30 h.

DR. PICO LOPEZ, Ceferino
San Martín Pino-Peñacasti, 16, 2º, D, 4
Tel. 689565782
-
Valderrama, 2, 5º, D
Tel. 689565782

DR. ZUÑIGA PÉREZ-LEMAUR, Gonzalo
Rualasal, 14, 4º, A
Tel. 942215620

PEDIATRÍA

DR. CANTERO SANTAMARIA, Pedro Martín
Marcelino Sáinz de Sautuola, 12, 1º, J
Tel. 942362778, 691783682
Consulta de lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h., y los viernes de 10 a 13 h.

DR. CUADRADO CANALES, Alfredo
Marcelino Sanz de Sautuola, 12, 1º, J
Tel. 686031302
Consulta los lunes, martes y jueves de 16 a 20 h.

DR. DE LA LASTRA OLANO, Juan José
Castelar, 7, 1º
Tel. 942221555

DR. DOCIO NIETO, Suceso
Castilla, 19, 3º, A, L
Tel. 628177491
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 22 h.

DR. GARCIA CALATAYUD, Salvador
Pedrueca, 3, 3º, D
Tel. 942039535
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

DRA. HERNANDEZ CRIADO, Dulce Nombre
San Fernando, 70, 6º, IZDA, B
Tel. 942220271, 637666123

DRA. MATILLA BARBA, María Montserrat
Antonio López, 8, 8º, D
Tel. 942212472, 611745923
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

POLICLINICA QUIRON PREVENCION
Avda. Avenida de Italia, S N
Tel. 942367242

Dra. Perez Gil, Elena

ENFERMERÍA

SR. CASTILLO SANTIAGO, José Luis
Camilo Alonso Vega, 16, Bj, A
Tel. 942344970
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y de 16 a 19 h.

SR. ECHAVARRI BEDIA, José Manuel
AT Domicilio, 0
Tel. 606895455
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y los sábados de 9 a 12 h.
A DOMICILIO

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
Pº General Dávila, 35
Tel. 942217711

HOSPITAL MOMPIA
Castilla, 19
Tel. 942 224050
Consulta de lunes a domingo y festivos de 08:00 a 23:30 h.

LOS ANGELES CANTABRIA
Vargas, 57, Entlo, IZDA, E
Tel. 942376411

FISIOTERAPIA

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
Pº General Dávila, 35
Tel. 942217711

POLICLINICA QUIRON PREVENCION
Avda. Avenida de Italia, S N
Tel. 942367242

Dr. Velarde Lobera, Pedro

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. CAPA GARCIA, Ana
Jesús Monasterio, 15, 3º, B
Tel. 942363616

DRA. DEL PIÑAL LUNA, María
Cádiz, 9, 1, A
Tel. 942310871
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15:30 a 19:30 h.

DR. DEL PIÑAL MATORRAS, José
Cádiz, 9, 1º, A
Tel. 942310871
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15:30 a 19:30 h.

DR. DIAZ PEREZ, Gabriel
Rodríguez, 5, Entlo
Tel. 942361259
Consulta de lunes a viernes de 9:15 a 13:30 h. y de 16 a 18:30 h.

DR. DIEZ CUBAS, César
Cádiz, 11, 3º, D
Tel. 942224494
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DRA. MANTECON LOPEZ, Nieves
Pasaje Arcillero, 1, 4º, IZDA
Tel. 942227456

DR. MARTIN-RIVA PORRUA, José Antonio
Calvo Sotelo, 14, 1º, D
Tel. 942390844, 648478806

DR. MARTIN-RIVA SANCHEZ, Carlos
Calvo Sotelo, 14, 1º, D
Tel. 942390844, 648478806

DR. MENENDEZ GARCIA, Rafael Alfonso
Calderón de la Barca, 18, 2º, IZDA.
Tel. 609606222

DR. MIER ARGUELLO, Eduardo
Emilio Pino, 6, 4º, A
Tel. 942361834

DR. MIER BUSTAMANTE, Eduardo
Emilio Pino, 6, 4º, A
Tel. 942361834

DRA. NIETO MARTINEZ, Elena
Pza. Cuadro, 3, 4º B
Tel. 942313961
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. RUIZ-CAPILLAS TAPIA, Arturo
Pº Pereda, 16, 4º
Tel. 942222140

DRA. SALA VALENCIA, Susana
Calvo Sotelo, 14, 2º, B, DR
Tel. 942311868, 661746418

DR. SANCHEZ DE COS PARRA, Mario
Camilo Alonso Vega, 1, 4º, IZDA.
Tel. 942337068
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h.

PODOLOGÍA

SRA. ALVAREZ COSTA, Ana
Marcelino Sanz Sautuola, 12, 4º, G
Tel. 942210607
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 14 h. y los martes y jueves de 15:30 a 20 h.

SRA. BREA IBAÑEZ DE GAUNA, Paula
Francisco de Quevedo, 2, Prpal, CENTRO
Tel. 942311267, 640775826

SRA. GARCIA MARTIN, Aida
San Fernando, 44, Entlo
Tel. 942375010
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. AÑO GARCIA, Miguel Ángel
Emilio Pino, 6, 4º, F
Tel. 942760777, 649602348

DRA. ANTON CASAS, Encarnación
Lealtad, 18, Entlo, DERECHA
Tel. 942398640, 666696190

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
Pº General Dávila, 35
Tel. 942217711
DR.VELEZ-RUIZ DE LOBERA, ADOLFO

DRA. SUAREZ RODRIGUEZ, Alicia
Pza. Remedios, 2, 2º, IZDA
Tel. 629593543

DR. VELEZ-RUIZ DE LOBERA, Adolfo
Pº General Dávila, 35
Tel. 942217711

ANÁLISIS CLÍNICOS

DRA. DE LA FUENTE DE LA LASTRA, Concha
Pº Pereda, 15, Entlo, D
Tel. 655650729

DRS. NICOLAS,DIEGO,JURADO Y GUTIERREZ
Calderón Barca, 4, Bajo
Tel. 942216802, 942312475
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados de 9 a 11 h.

Dra. Gutierrez Oreña, María Fe
Dr. Jurado Serrano, Juan
-
Joaquín Costa, 13, Bajo
Tel. 942277154
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.

Dra. Gutierrez Oreña, María Fe
Dr. Jurado Serrano, Juan
-
Juan Herrera, 20, 1º, B
Tel. 942378431
Consulta los martes y jueves de 9 a 11 h.

Dra. Gutierrez Oreña, María Fe
Dr. Jurado Serrano, Juan
-
Vargas, 57, 1º, F, B
Tel. 942373272
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 h.

Dra. Gutierrez Oreña, María Fe
Dr. Jurado Serrano, Juan

MEGALAB
Andrés del Río, 7
Tel. 942806235
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.

Dra. Gonzalez Mendivil, Rosa Paz
-
Castilla, 10
Tel. 942318344, 942062538
Consulta de lunes a jueves de 8 a 20 h., los viernes de 8 a 16 h., los sábados de 9 a 11 h.

Dra. Gonzalez Mendivil, Rosa Paz
-
Pº General Dávila, 35
Tel. 942217711
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

Dra. Gonzalez Mendivil, Rosa Paz

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DRA. GONZALEZ VELA, María del Carmen
Isabel II, 23, 1º, B
Tel. 942229610
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

DR. MAZORRA HORTS, Remigio Francisc
Isabel II, 23, 1º, B
Tel. 942229610
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

MEGALAB
Andrés del Río, 7
Tel. 942806235
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.

Dr. Ramirez Garcia, José Ramón
-
Castilla, 10
Tel. 942318344, 942062538
Consulta de lunes a jueves de 8 a 20 h., los viernes de 8 a 16 h., los sábados de 9 a 11 h.

Dr. Ramirez Garcia, José Ramón
-
Pº General Dávila, 35
Tel. 942217711
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

Dr. Ramirez Garcia, José Ramón

DRA. SAN PEDRO RODRIGUEZ, Carmen
Calderón Barca, 4
Tel. 609717005
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. COBO CASTRO, Tomás
Pasaje Peña, 2, 2º
Tel. 629251838

DR. NICOLAS HERREROS, Carlos
Lealtad, 11, Entlo
Tel. 629619098
Consulta los lunes de 16 a 20 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA DOCTOR ORTEGA MORALES
Juan Herrera, 2, 1º, IZDA
Tel. 942364372, 628049416
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 20:30 h.

Dr. Alvarez de Arriba, Carlos
Dr. Fernandez Lobo, Víctor
Dr. Ortega Morales, Francisco Javier

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
Pº General Dávila, 35
Tel. 942217711
DR. RUIZ-ZORRILLA LOPEZ, RAFAEL

NORGASTRIC
Calvo Sotelo, 14
Sin Cita Previa Tel. 942062812, 629619098
DR. LOPEZ FERNANDEZ, EDUARDO; DR. PALOMARES RIVAS, PABLO JOSE

CARDIOLOGÍA

DR. GUTIERREZ ESCALADA, Benedicto
Lealtad, 11, Entlo, IZDA
Tel. 629619098
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. HERNANDO GARCIA, Juan Pablo
Lealtad, 11, Entlo, IZDA
Tel. 629619098
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.

DR. MARTIN DURAN, Rafael
Lealtad, 14, 5º, 6
Tel. 942215702

DR. ZARAUZA NAVARRO, Manuel Jesús
Lealtad, 14, 5º, 6
Tel. 942215702
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 21 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. DOMINGUEZ DIEZ, Agustín
Calvo Sotelo, 17, 1º
Tel. 942037404, 696645759
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. GARCIA DE POLAVIEJA CARRASCO, Manuel
Juan Herrera, 8, Ppal, IZDA
Tel. 942314263

DR. GUTIERREZ CABEZAS, José Manuel
Lealtad, 11, Entlo, IZDA
Tel. 629730952
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

DR. MARTIN PARRA, José Ignacio
Calderón Barca, 10, 1º, IZDA
Tel. 658464621

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CLINICA DENTAL PAMARCA SCP
Lealtad, 13, Ppal, DRCHA
Sin Cita Previa Tel. 942544005

Dr. Rodriguez Cobo, Juan

DR. PEREZ VILLAR, Álvaro
Francisco Cubria, 2, Bajo
Tel. 942037620

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

DR. HERRERO FERNANDEZ, Francisco
Juan Herrera, 8, Principal, IZDA
Tel. 942314263

DR. SANZ GIMENEZ-RICO, Juan Ramón
Calvo Sotelo, 17, 1
Tel. 942037404
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. YESTE SANCHEZ, Luis E.
Hernán Cortés, 59, Bajo
Tel. 942223006, 645045263
Consulta de lunes a viernes de 9 a 19 h.

CIRUGÍA TORÁCICA

DR. CARBAJO CARBAJO, Miguel
Avda. Cantabria, 50, 3º, A
Tel. 942393047

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DR. DE BENITO RICA, Valentín
Castilla, 10
Tel. 942372882

DR. FERNANDEZ LLACA, José Hector
San Fernando, 2, 3º, A
Tel. 942376323
Consulta los martes y jueves de 10 a 12:30 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. PAZOS TORAL, Fernando Antonio
Castilla, 15, 2º, DR, A
Tel. 942364844, 609801659
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 19 h.

DRA. VILLAR BONET, Aurelia
Pº General Dávila, 35
Tel. 942217711
Consulta los lunes y martes de 16 a 20 h.
CITA PREVIA

GERIATRÍA

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
Pº General Dávila, 35
Tel. 942217711
Consulta los miércoles de 11 a 13 h.

Dr. Iturralde Garcia, Francisco Manuel
Dra. Rodriguez Valcarce, Ana María

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. ALTABLE PEREZ, Carmen
Lealtad, 13, 5º, IZDA
Tel. 942760769

DRA. CEBALLOS RODRIGUEZ, Concepción
Avda. Reina Victoria, 39, 1º, DR
Tel. 942313157
Consulta los lunes, martes y jueves de 16 a 20 h.

DR. DE LA LASTRA OLANO, José Domingo
Juan Herrera, 2, 3º, IZDA
Tel. 942226410
Consulta de lunes a viernes de 15 a 23 h.

DR. DEL BARRIO HIERRO, Rafael
Avda. Reina Victoria, 25
Tel. 942227594
Consulta de lunes a jueves de 15 a 20 h. y los viernes de 9 a 14 h.
CITA PREVIA

DRA. DORNAK POGREBINSKY, Anastasia
Calvo Sotelo, 16, 4º, IZDA
Tel. 942282928

LABARO SALUD
Calderón Barca, 16, Entlo, IZDA
Tel. 942360940

Dra. Andres Hernandez, Veronica

DR. LOPEZ LOPEZ DE LA RIVA, Jesús Manuel
Cádiz, 9, 2º, IZDA, A
Tel. 942312031

DRA. MORA RUIZ-MOYANO, Rosa
los Acebos, 7, 1, J
Tel. 942324402, 644729132

DRA. RODRIGUEZ-CABELLO DE LA CIERVA, Ana María
Avda. Duque Santo Mauro, 6, Bajo, IZDA
Tel. 942282203

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DR. DUYOS PIÑOLE, Juan Antonio
Isabel II, 24, 1º, A
Tel. 942212998
Consulta de lunes a jueves de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h., y los viernes de 9 a 11 h.

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. AGUDO LEGUINA, María Ángeles
Castilla, 9, 2, IZDA
Tel. 942210509, 611428927
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.
CENTRO DE FONIATRIA Y LOGOPEDIA

DRA. CRESPO URISZAR, Marina
Avda. Castros, 91, Bj
Tel. 942788541, 664079805

DRA. SAN MARTIN HERRERA, Gema Sofia
Juan Herrera, 4, 1º, IZDA
Tel. 609490975

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DR. GONZALEZ CUADRADO, Carlos
Guevara, 2, 1º, H
Tel. 942210808
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20 h.
CLINICA ARTROS

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
Pº General Dávila, 35
Tel. 942217711
Consulta los martes de 15 a 18 h. y los viernes de 10 a 13 h.
DR. VALENCIA HERNANDEZ, JOSE ANTONIO

DRA. QUIJANO GARCIA, Marta
Madrid, 8
Tel. 942236889
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y los lunes y miércoles de 16:30 a 19:30 h.

MEDICINA INTERNA

DR. DE LA PEÑA LOPEZ, José Ricardo
Vargas, 57, 2º, E, B
Tel. 942376555

DR. DE VEGA SANTOS, Tomás
Castilla, 3, 9º, DR
Tel. 673457024

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
Pº General Dávila, 35
Tel. 942217711
DRA. ROMERO ECHEVERRY, ADA VIVIANA; DR. UBIRIA ZANOTTI, IGNACIO; DR. VALBUENA BALBAS, JORGE

DR. PEREZ-LLANTADA AMUNARRIZ, Enrique
Juan Herrera, 20, 1º, B
Tel. 942380327

NEFROLOGÍA

DRA. QUINTELA OBREGON, Estrella
Antonio López, 24, 8º, IZDA
Tel. 616912185
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

NEUMOLOGÍA

DR. BARRIO SOTO, Javier
Amos Escalante, 6, 4º, B
Tel. 942221460

DR. ORTIZ PORTAL, Félix
Islas Baleares, 1
Tel. 942055932, 613322957
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

DR. OCON QUINTIAL, Roberto
Jesús Monasterio, 24, 1º, DR
Tel. 942078598
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.

NEUROLOGÍA

DRA. GUITERA CALVO, María Victoria
Rualasal, 14, 4ºb
Tel. 942502668
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h.

OFTALMOLOGÍA

DR. ANDRES-LUNA FERNANDEZ, Rogelio
Juan Herrera, 11, 1º, DR
Tel. 942214384
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 15:30 a 19:30 h. y los jueves de 10 a 13 h.

CLINICA BAVIERA
Pº Pereda, 26
Tel. 900180100, 942062800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15 a 20 h.

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
Pº General Dávila, 35
Tel. 942217711

DR. MIER DURANTE, Carlos
Rualasal, 4, 3º, IZDA
Tel. 942210659
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 8:30 a 14:30 h.

MIRANZA SANTANDER SLU
Lealtad, 11, Entlo, IZDA
Tel. 942313189
URGENCIAS OFTALMOLOGICAS:LUNES A JUEVES:10 A 13 Y 15:30 A 18:30. VIERNES:10 A 13 Y 15:30 A 14:30.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ABAITUA FERNANDEZ-ESCARZAGA, Juan
Rualasal, 23, 8º, IZ
Tel. 942212405
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y de 17 a 19 h.

DRA. AZUARA BLANCO, María Nieves
San Francisco, 10, 2º, A
Tel. 942939013, 649593314
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

DR. DEL VALLE ZAPICO, Adolfo
Juan Herrera, 13, 2º, DRCHA
Tel. 942312325
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h. y los viernes de 9 a 12:30 h.

DRA. EZA NUÑEZ, Paloma
San Francisco, 10, 2º, A
Tel. 942939013, 649593314
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20:30 h.

DRA. LONGARELA HERRERO, Yolanda
Avda. Reina Victoria, 25
Tel. 637645823
Consulta de lunes a jueves de 15 a 20 h. y los viernes de 9 a 14 h.
CITA PREVIA

PSICOLOGÍA

SR. BAUDIN GOMEZ-ULLATE, Fernando Luis
Nicolás Salmerón, 9, 2º, A
Tel. 942226273
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h.

SRA. IÑIGO ROMAN, Raquel
Lealtad, 19, 1, A
Sin Cita Previa Tel. 623977923
Consulta los lunes y jueves de 10 a 13:30 h., los martes de 10 a 13:30 h. y de 15 a 19 h.

SRA. IBAÑEZ REYES, Alicia
Lealtad, 14, Entlo, B, 2
Tel. 942048367

SRA. MARTINEZ MENDEZ, Ana Isabel
Lealtad, 14, 3, 3
Tel. 942052305
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

PSIQUIATRÍA

DR. ESTRADA SUAZO, Ernesto
Nicolás Salmerón, 9, 2º, A
Tel. 942313122, 942226273

DR. GARCIA GONZALEZ, Germán
Nicolás Salmerón, 3, 6º, U
Tel. 942380159
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

RADIODIAGNÓSTICO

IMAGEN MEDICA DE CANTABRIA SL
Pº General Dávila, 35
Tel. 942910056
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.
(HOSPITAL SANTA CLOTILDE)

CENTRO RADIOLOGICO SARDINERO, S.L.U.
La Braña, 9
Tel. 942282457
Consulta de lunes a viernes de 8 a 23 h.

DIAGNOSTICO MEDICO CANTABRIA
Castilla, 6, Bj
Tel. 942764450
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
-
La Braña, 9
Tel. 942764450
Consulta de lunes a viernes de 8 a 23 h.
-
Avda. Pontejos, 3, 3
Tel. 942764450
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO
Santa Lucía, 53, Bj
Tel. 942224811

DR. ORTUZAR GUILLAMON, Juan Ignacio
Calvo Sotelo, 14, Entlo, IZDA
Tel. 942260812, 629619098
ECOGRAFIA PEDIATRICA/ INFANTIL

POLICLINICA QUIRON PREVENCION
Avda. Avenida de Italia, S N
Tel. 942367242
RADIOLOGIA CONVENCIONAL:RADIOGRAFIAS EXCLUSIVAMENTE DE:COLUMNA,ESTERNON,PELVIS Y TORAX.

DENSITOMETRÍA ÓSEA

IMAGEN MEDICA DE CANTABRIA SL
Pº General Dávila, 35
Tel. 942910056
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.
(HOSPITAL SANTA CLOTILDE)

DIAGNOSTICO MEDICO CANTABRIA
Castilla, 6, Bj
Tel. 942764450
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
-
La Braña, 9
Tel. 942764450
Consulta de lunes a viernes de 8 a 23 h.
-
Avda. Pontejos, 3, 3
Tel. 942764450
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO
Santa Lucía, 53, Bj
Tel. 942224811

ECOGRAFÍA

IMAGEN MEDICA DE CANTABRIA SL
Pº General Dávila, 35
Tel. 942910056
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.
(HOSPITAL SANTA CLOTILDE)

CENTRO RADIOLOGICO SARDINERO, S.L.U.
La Braña, 9
Tel. 942282457
Consulta de lunes a viernes de 8 a 23 h.

DIAGNOSTICO MEDICO CANTABRIA
Castilla, 6, Bj
Tel. 942764450
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
-
La Braña, 9
Tel. 942764450
Consulta de lunes a viernes de 8 a 23 h.
-
Avda. Pontejos, 3, 3
Tel. 942764450
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO
Santa Lucía, 53, Bj
Tel. 942224811

DR. ORTUZAR GUILLAMON, Juan Ignacio
Calvo Sotelo, 14, Entlo, IZDA
Tel. 942260812, 629619098
ECOGRAFIA PEDIATRICA/ INFANTIL

MAMOGRAFÍA

IMAGEN MEDICA DE CANTABRIA SL
Pº General Dávila, 35
Tel. 942910056
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.
(HOSPITAL SANTA CLOTILDE)

GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO
Santa Lucía, 53, Bj
Tel. 942224811

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO RADIOLOGICO SARDINERO, S.L.U.
La Braña, 9
Tel. 942282457
Consulta de lunes a viernes de 8 a 23 h.

DIAGNOSTICO MEDICO CANTABRIA
Castilla, 6, Bj
Tel. 942764450
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
-
La Braña, 9
Tel. 942764450
Consulta de lunes a viernes de 8 a 23 h.
-
Avda. Pontejos, 3, 3
Tel. 942764450
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO
Santa Lucía, 53, Bj
Tel. 942224811

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

IMAGEN MEDICA DE CANTABRIA SL
Pº General Dávila, 35
Tel. 942910056
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.
(HOSPITAL SANTA CLOTILDE)

CENTRO RADIOLOGICO SARDINERO, S.L.U.
La Braña, 9
Tel. 942282457
Consulta de lunes a viernes de 8 a 23 h.

DIAGNOSTICO MEDICO CANTABRIA
Castilla, 6, Bj
Tel. 942764450
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
-
La Braña, 9
Tel. 942764450
Consulta de lunes a viernes de 8 a 23 h.
-
Avda. Pontejos, 3, 3
Tel. 942764450
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO
Santa Lucía, 53, Bj
Tel. 942224811

RESONANCIA MAGNÉTICA

IMAGEN MEDICA DE CANTABRIA SL
Pº General Dávila, 35
Tel. 942910056
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.
(HOSPITAL SANTA CLOTILDE)

CENTRO RADIOLOGICO SARDINERO, S.L.U.
La Braña, 9
Tel. 942282457
Consulta de lunes a viernes de 8 a 23 h.

DIAGNOSTICO MEDICO CANTABRIA
Castilla, 6, Bj
Tel. 942764450
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
-
La Braña, 9
Tel. 942764450
Consulta de lunes a viernes de 8 a 23 h.
-
Avda. Pontejos, 3, 3
Tel. 942764450
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO
Santa Lucía, 53, Bj
Tel. 942224811

T.A.C.

IMAGEN MEDICA DE CANTABRIA SL
Pº General Dávila, 35
Tel. 942910056
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.
(HOSPITAL SANTA CLOTILDE)

CENTRO RADIOLOGICO SARDINERO, S.L.U.
La Braña, 9
Tel. 942282457
Consulta de lunes a viernes de 8 a 23 h.

DIAGNOSTICO MEDICO CANTABRIA
Castilla, 6, Bj
Tel. 942764450
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
-
La Braña, 9
Tel. 942764450
Consulta de lunes a viernes de 8 a 23 h.
-
Avda. Pontejos, 3, 3
Tel. 942764450
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO
Santa Lucía, 53, Bj
Tel. 942224811

REUMATOLOGÍA

DR. MARTINEZ TABOADA, Víctor Manuel
Juan Cosa, 9
Tel. 942135456, 673376987
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

TRATAMIENTO DEL DOLOR

DR. COBO CASTRO, Tomás
Pasaje Peña, 2, 2º
Tel. 629251838

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. CALVO DE LA FUENTE, Ignacio
Juan de Herrera, 14, 2º, IZQ
Tel. 942553105, 942010414
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. CASAS DUHRKOP, Daniel
Juan de Herrera, 14, 2º, IZQ
Tel. 942553105

DOCTORES GALINDO RUBIN
Rualasal, 3, 1º Izda
Tel. 942181815
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Galindo Rubin, Carlos
Dr. Galindo Rubin, Pablo

DR. FAKKAS FERNANDEZ, Michel
Juan Herrera, 18, 7º
Tel. 942220056
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 20:30 h.

DRA. GARCIA BARCENILLA, Rebeca
Pza. Italia, S N
Tel. 942367242
POLICLINICA QUIRON PREVENCION

DR. GARCIA GRANJA, Sergio (LABARO SALUD)
Calderón Barca, 16, Entlo, IZDA
Tel. 942360940
Idiomas: Inglés

DR. GONZALEZ GONZALEZ, Roberto
Lealtad, 11, Entlo
Tel. 942062812
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 19 h.

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
Pº General Dávila, 35
Tel. 942217711
DR. FERNANDEZ-DIVAR SANCHEZ, ANTONIO

LABARO SALUD
Calderón Barca, 16, Entlo, IZDA
Tel. 942360940

Dr. Garcia Granja, Sergio

POLICLINICA QUIRON PREVENCION
Avda. Avenida de Italia, S N
Tel. 942367242

DR. RODRIGUEZ ALTONAGA, José Ramón
Vargas, 55, 1º, A
Tel. 942371958
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 9 a 11 h. y los lunes y jueves de 16 a 18 h.
Idiomas: Inglés

DR. SERRANO CRIADO, Ángel Rafael
Rualasal, 2, 2ºdr, B
Tel. 942211710
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

DR. SIERRA VILLAFAFILA, Diego Remigio
Isabel II, 21, 7º, IZQUIERDA
Tel. 649932261
Consulta de lunes a jueves de 8:30 a 17 h.

DR. VILLALBA ARAMBURU, Alfredo
Joaquín Costa, 13, Bajo, A
Tel. 942277154, 942276272

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

DR. CALVO DE LA FUENTE, Ignacio
Juan de Herrera, 14, 2º, IZQ
Tel. 942553105, 942010414
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. CASAS DUHRKOP, Daniel
Juan de Herrera, 14, 2º, IZQ
Tel. 942553105

DOCTORES GALINDO RUBIN
Rualasal, 3, 1º Izda
Tel. 942181815
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. GONZALEZ GONZALEZ, Roberto
Lealtad, 11, Entlo
Tel. 942062812
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. VILLALBA ARAMBURU, Alfredo
Joaquín Costa, 13, Bajo, A
Tel. 942277154, 942276272

UROLOGÍA

DR. DOMINGUEZ ESTEBAN, Mario
Juan Herrera, 20, 1º, B
Tel. 942314297, 942378431
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

INSTITUTO CANTABRO DE UROLOGIA
Castilla, 10, 1º, DR
Tel. 942130131
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h.

Dra. Aguilera Tubet, Carmen
Dr. Roca Edreira, Antonio

DR. RAMOS BARSELO, Enrique
Juan Herrera, 20, 1º, B
Tel. 942314297, 942378431
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Cuadro Médico
Resto de Cantabria

CUADRO MÉDICO RESTO DE CANTABRIA

AJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. MARTINEZ DE ANILLO, María José
la Cruz, 271
Tel. 942621021

ARCE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. DE LA DEHESA SAINZ DE LOS TERRER, José
Ur. Puente Arce-la Mina, 54, A, A
Tel. 942575586

ASTILLERO (EL)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

AMBULATORIO SCS EL ASTILLERO
Avda. Chiclana, 19
Tel. 942541468

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. AMIGO RODRIGUEZ, Felipe
Industria, 44
Tel. 942542197
Consulta los miércoles y jueves de 9:30 a 11:30 h. y los lunes, martes y jueves de 16:30 a 19:30 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. TORRES PEREZ, Julio
Pza. Constitución, 4, 2º, A
Tel. 942559408

CABEZON DE LA SAL

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

AMBULATORIO SCS SAJA-BESAYA
Hermanos Maristas, S N
Tel. 942700060

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. VALLE SOBERON, Juan María
San Martín, 18, 1º
Tel. 942700400

Dr. Lozano Campo, Gregorio

ENFERMERÍA

GABINETE MEDICO CARREJO
San Martín, 18
Tel. 942700400

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DRA. DE LA FUENTE DE LA LASTRA, Concha
San Martin- Gab Médico Carrejo, 18
Tel. 942700400
Consulta los miércoles de 9 a 10 h.

CAMARGO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. DE DIEGO ALONSO, Joaquín
Avda. Bilbao (De), 79, 1º, A
Tel. 942254147

MATRONA

SRA. DIEZ PAZ, Eva
Tel. 623003766
EDIEZ.PAZ@GMAIL.COM

CASTRO-URDIALES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. HERNANDEZ NALDA, Francisco José
De la Ronda, 13, Bajo
Tel. 942971297

PEDIATRÍA

DR. GARCIA ROGERO, Adrián
La Ronda, 13
Tel. 942971297
Consulta los lunes de 16 a 20 h.

MATRONA

SRA. DIEZ PAZ, Eva
Tel. 623003766
EDIEZ.PAZ@GMAIL.COM

FISIOTERAPIA

CENTRO DE MEJORA FISICA
Leonardo Rucabado, 20
Tel. 942871245, 699907998
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

Sr. Calonge Fraile, Álvaro

TU BIENESTAR ES SALUD
Silvestre Ochoa, 16
Tel. 942041183, 665629607
Consulta de lunes a viernes de 11 a 21 h.

Sr. Gonzalez Mancebo, Yeray

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. LOPEZ DE URCELAY, Ángel José
Jardines, 2, 2º, C
Tel. 942864114, 622618018

PODOLOGÍA

SRA. ROMERO LOSANA, Alicia
Siglo Xx, BAJO, Bj, 1-3
Tel. 633768607

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. AÑO GARCIA, Miguel Ángel
la Ronda, 13
Tel. 942760777, 649602348

ANÁLISIS CLÍNICOS

DRS. NICOLAS,DIEGO,JURADO Y GUTIERREZ
Pza. Ataulfo Argenta, 1, Bajo, 2
Tel. 942860996
Consulta de lunes a viernes de 8 a 8:30 h.

Dra. Gutierrez Oreña, María Fe
Dr. Jurado Serrano, Juan

CARDIOLOGÍA

DR. DIEZ-AJA LOPEZ, Salvador Lucas
la Ronda, 13, Bajo
Tel. 942971297
Consulta los martes y jueves de 16 a 21 h.

OFTALMOLOGÍA

DR. MARCUERQUIAGA ARRIAGA, Jesús Ignacio
Javier Echevarría, 5, Bajo
Tel. 942061288
Idiomas: Inglés, Francés y Euskera

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ABAITUA FERNANDEZ-ESCARZAGA, Juan
Pza. Ataulfo Argenta, 1, Bajo
Tel. 942860996

PSICOLOGÍA

DRA. GOMEZ GARCIA, Felicia
Javier Echevarría, 5
Tel. 942061288, 677216249

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. CRUCHAGA CELADA, Alberto
Pza. Ataulfo Argenta Argenta, 1, BAJO
Tel. 942860996

COLINDRES

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SR. CASTILLO SANTIAGO, José Luis (CENTRO DE FISIOTERAPIA DE COLINDRES)
San Cayetano, 1, 1ºd
Tel. 942651452
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 15:30 a 19 h.

CENTRO DE FISIOTERAPIA DE COLINDRES
San Cayetano, 1, 1ºd
Tel. 942651452
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 15:30 a 19 h.

Sra. Acebo Fernandez, Cristina
Sr. Castillo Santiago, José Luis
Sra. Dominguez Freire, Andrea
Sr. Lopez Polvorosa, Javier

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CARDIOLOGÍA

DR. ARRASTIO LOPEZ, Xabier
San Gines, 1
Tel. 942681636, 676243652

CORRALES DE BUELNA (LOS)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

AMBULATORIO SCS DE BUELNA
Capitán Cortes, S N
Tel. 942841976

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BALSATEGUI FERNANDEZ, Emilio
Avda. Cantabria, 17, 1º, F
Tel. 942841984

DR. RODRIGUEZ CABALLERO, Vicente
San Cristóbal, 1, Entlo A
Tel. 942832150

LAREDO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

AMBULATORIO SCS DE LAREDO
San Francisco, S N
Tel. 942607558

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SUAREZ CANALES, Luis Fernando
Avda. España de, 18, Bajo
Tel. 942606131
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DRS. NICOLAS,DIEGO,JURADO Y GUTIERREZ
Avda. España de, 16, 3º
Tel. 942606131
Consulta los lunes y miércoles de 9 a 11 h.

Dra. Gutierrez Oreña, María Fe
Dr. Jurado Serrano, Juan

OFTALMOLOGÍA

DRA. REVUELTA TALLEDO, Mª Carmen
Padre Ignacio Ellacuria, 4, 3º, D
Tel. 610232365
Consulta de lunes a miércoles de 16 a 20 h. y los sábados de 9 a 13:30 h.

DR. VENTOSA AYARZA, Juan Antonio
Garelly de la Camara, 4, Entlo, A
Tel. 683542390
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

MOMPÍA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL MOMPIA
Avda. de los Condes, S N
Tel. 942584100
URGENCIAS 24 HORAS

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS MOMPIA
Avda. S Cruz-los Condes, S N
Tel. 900900118
24 HORAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. HERNANDEZ DE SANDE Y DE PRADA, Francisco Javier
Avda. Libertad (de La), 33
Tel. 942763750

DR. PERAITA FERNANDEZ, César
Avda. S Cruz-los Condes, 56, CCM
Tel. 942010400

PEDIATRÍA

VIADERO GUEMES
Avda. la Libertad, 39
Tel. 601244002
Consulta de lunes a viernes de 16 a 19 h.

Dra. Güemes Veguillas, Elena
Dra. Peñalba Citores, Ana Cristina

PODOLOGÍA

SRA. CARRASCO CORTIJO, Laura
Avda. S Cruz-los Condes, 56, CCM
Tel. 942010400

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA

SERVICIOS PODOACTIVA
Avda. de la Libertad, 33, Bajo
Tel. 942763750
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DRS. NICOLAS,DIEGO,JURADO Y GUTIERREZ
Avda. Libertad (de La), 33, Bajo
Tel. 942763750
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11 h.

Dra. Gutierrez Oreña, María Fe
Dr. Jurado Serrano, Juan

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DRA. GONZALEZ VELA, María del Carmen
Avda. Libertad (de La), 13
Tel. 942584104
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

DR. MAZORRA HORTS, Remigio Francisc
Avda. de la Libertad, 13, Bj
Tel. 942584104
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

ANESTEMOM
Avda. de los Condes, S N
Tel. 942584100

CENTRO CONSULTAS MEDICAS ANESTESIA
Avda. S Cruz-los Condes, 56, CCM
Tel. 942010400
Consulta los martes y miércoles de 8:30 a 14:30 h.

CARDIOLOGÍA

CARDIOLOGÍA INFANTIL

VIADERO GUEMES
Avda. la Libertad, 39
Tel. 601244002
Consulta de lunes a viernes de 16 a 19 h.

Dra. Viadero Ubierna, María Teresa

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

CLINICA VASCULAR CANTABRA
Avda. S Cruz-los Condes, 56, CCM
Tel. 942010400

Dr. Sarralde Aguayo, José Aurelio

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. CASANOVA RITUERTO, Daniel
Avda. S Cruz-los Condes, 56, CCM
Tel. 942010400, 942010413
Consulta los martes y jueves de 16 a 19:30 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. JUAREZ CUERVO, Marian
Avda. S Cruz-los Condes, 56, CCM
Tel. 942010428, 942010400
Consulta los lunes y miércoles de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h., y los martes y viernes de 10 a 14 h.

DRA. MARTINEZ DOLARA, Maddalen
Avda. S Cruz-los Condes, 56, CCM
Tel. 942324405, 644729132
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20:30 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DRA. MARTIN MORETON, Carmen
Avda. la Libertad, 17
942 28 73 98
Tel. 942056199, 666874237
FISIOTERAPEUTAS:SR ANTONIO BEZANILLA, SR LUIS BUITRAGO,SR PEDRO VENTURA DIAZ, SR IVAN VALLINA,SRA ANA CANELA, SRA LUCIA CIANCA,SRA INMACULADA COLL,SRA BEATRIZ ESTEBANEZ,SRA ESPERANZA SACRISTAN.

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

DRA. LOPEZ DELGADO, Anjana
Avda. S Cruz-los Condes, 56, CCM
Tel. 942010400
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

ONCOLOGÍA MÉDICA

HOSPITAL MOMPIA
Avda. de los Condes, S N
Tel. 942584100

Dra. Argüello Rodriguez, Concepción
Dr. López Vega, José Manuel
Dra. Pérez Ochoa, Agata
Dr. Sáez Hernáez, Félix

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

HOSPITAL MOMPIA
Avda. de los Condes, S N
Tel. 942584112

Dra. Argüello Rodriguez, Concepción
Dr. López Vega, José Manuel
Dra. Pérez Ochoa, Agata
Dr. Sáez Hernáez, Félix

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. TEIGEIRO NUÑEZ, Vicente
Avda. S Cruz-los Condes, 56, 13, CCM
Tel. 942010413, 942010400
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20:30 h. y los viernes de 9 a 13 h.

RADIODIAGNÓSTICO

GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO
Avda. S Cruz-los Condes, 0
Tel. 942584102

DENSITOMETRÍA ÓSEA

GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO
Avda. S Cruz-los Condes, 0
Tel. 942584102

ECOGRAFÍA

GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO
Avda. S Cruz-los Condes, 0
Tel. 942584102

MAMOGRAFÍA

GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO
Avda. S Cruz-los Condes, 0
Tel. 942584102

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO
Avda. S Cruz-los Condes, 0
Tel. 942584102

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO
Avda. S Cruz-los Condes, 0
Tel. 942584102

RESONANCIA MAGNÉTICA

GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO
Avda. S Cruz-los Condes, 0
Tel. 942584102

T.A.C.

GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO
Avda. S Cruz-los Condes, 0
Tel. 942584102

REPRODUCCIÓN ASISTIDA

DRA. CEBALLOS RODRIGUEZ, Concepción (FIV SANTANDER)
Avda. los Condes, S N
Tel. 942582023

FIV SANTANDER
Avda. los Condes, S N
Tel. 942582023

Dra. Blanco Garcia, Gloria
Dra. Ceballos Rodriguez, Concepción

TRATAMIENTO DEL DOLOR

DR. BUITRAGO ALONSO, Pedro Manuel
Avda. los Condes, S N
Tel. 942010440

CENTRO CONSULTAS MEDICAS ANESTESIA
Avda. S Cruz-los Condes, 56, CCM
Tel. 942010400
Consulta los martes de 15:30 a 20 h. y los jueves de 8:30 a 14 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ABAD MUÑIZ, José Antonio
Avda. S Cruz-los Condes, 56, CCM
Tel. 942010426

DR. ARBONA JIMENEZ, Carmelo
Avda. la Libertad, 17
Tel. 942056199, 666874237
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

DR. CALVO DE LA FUENTE, Ignacio
Avda. S Cruz-los Condes, 56
Tel. 942010414, 942553105
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. CASAS DUHRKOP, Daniel
Avda. S Cruz-los Condes, 56, CCM
Tel. 942010414
Consulta los miércoles y jueves de 16 a 20 h.

DR. SIERRA VILLAFAFILA, Diego Remigio
Avda. S Cruz-los Condes, 56, CCM
Tel. 649932261
Consulta de lunes a jueves de 8:30 a 17 h.

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

DR. ARBONA JIMENEZ, Carmelo
Avda. la Libertad, 17
Tel. 942056199, 666874237
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

DR. CALVO DE LA FUENTE, Ignacio
Avda. S Cruz-los Condes, 56
Tel. 942010414, 942553105
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. SIERRA VILLAFAFILA, Diego Remigio
Avda. S Cruz-los Condes, 56, CCM
Tel. 649932261
Consulta de lunes a jueves de 8:30 a 17 h.

UROLOGÍA

ASEMON UROLOGIA
Avda. S Cruz-los Condes, 56, 9, CCM
Tel. 942010400

MURIEDAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. DE DIEGO ALONSO, Joaquín
Avda. Bilbao (De), 79, 1º, A
Tel. 942254147

PODOLOGÍA

SRA. BREA IBAÑEZ DE GAUNA, Paula
Avda. Bilba0, 83, 2º, C, A
Tel. 942311267, 640775826

REINOSA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CORADA MARTIN, Luis Ángel
Mayor, 6, Entlo, DR
Tel. 942752269

ENFERMERÍA

DR. CORADA MARTIN, Luis Ángel
Mayor, 6, Entresuelo, DERECHA
CENTRO MEDICO RIO EBRO

FISIOTERAPIA

SERVICIOS MEDICOS DE CAMPOO
Mayor, 6, Entlo Dr
Tel. 942752269, 658508160
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 18:30 h.
CENTRO MEDICO RIO EBRO

Sra. Arenal Martin, Virginia
Sr. Moroso Gonzalez, Alberto

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MIER ARGUELLO, Eduardo
Trav. Juan Herrera, 3, 1º, DR
Tel. 942710984

DR. MIER BUSTAMANTE, Eduardo
Trav. Juan Herrera, 3, 1º, DR
Tel. 942710984

SANTA CRUZ DE BEZANA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL MOMPIA
Avda. de los Condes, S N
39108 MOMPIA
Tel. 942584100
URGENCIAS 24 HORAS

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL MOMPIA
Avda. los Condes, S N
Tel. 942584100

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANATOMÍA PATOLÓGICA

INSTITUTO CANTABRO DE ANATOMIA PATOLOGICA
Avda. Santa Cruz (La), 56, 1ª Pl, 24-25, EDIF CCM
Tel. 942010425

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA VASCULAR CANTABRA
Avda. Santa Cruz (La), 56
Tel. 942010400

Dr. Ponton Cortina, Alejandro
Dr. Sarralde Aguayo, José Aurelio

SANTOÑA

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SRA. BIURRUN NANCLARES, Beatriz
Huertas, 2, 2º, A
Tel. 942662395, 698953206
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15 a 17 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ORTIZ GOMEZ, María del Carmen
Cervantes, 2, 2ºe
Tel. 942662646
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 10:30 a 13:30 h. y de 17 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DRS. NICOLAS,DIEGO,JURADO Y GUTIERREZ
Cervantes, 2, 3º, DR
Tel. 942662797
Consulta los martes, jueves y viernes de 9 a 11:30 h.

Dra. Gutierrez Oreña, María Fe
Dr. Jurado Serrano, Juan

SOLARES

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PSICOLOGÍA

SRA. IÑIGO ROMAN, Raquel
Pza. Francisco Perojo Cagigas, 13, 2, J
Tel. 623977923
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 10 a 20 h.

SOTO DE LA MARINA

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SR. ECHAVARRI BEDIA, José Manuel
AT Domicilio, 0
Tel. 606895455
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y los sábados de 9 a 12 h.
A DOMICILIO

SUANCES

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SR. GARCIA RIO, Pablo
Pza. Viares, 12, 1º, DR, A
Tel. 942844004
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 20 h.

TORRELAVEGA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CALDERON CIRIZA, Ildefonso
Argumosa, 14, 2º, D
Tel. 942804113

DR. LLOREDA ROSINO, Pedro Luis
Joaquín Cayón, 2, 1º, B
Tel. 942897517

DRA. MARTIN SAÑUDO, Ana María
Avda. España, 14, 2º, A
Tel. 610762380

DR. MARTINEZ BRETONES, Ramón
Joaquín Hoyos, 1, 1º, B
Tel. 629107928
Consulta de lunes a jueves de 16 a 19 h. y los viernes de 10 a 12 h.

SERVICIOS MEDICOS DE CAMPOO
Hermilio Alcalde del Río, 7
Tel. 942835208
CENTRO MEDICO RIO BESAYA

PEDIATRÍA

DR. BERCEDO SANZ, Alberto
Cid, 9, 2º, B
Tel. 942813261

DRA. ROSELL MAYORAL, Vivian
Pza. José M Glez Trevilla, 2, 2º, IZDA
Tel. 942883488
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

ENFERMERÍA

SERVICIOS MEDICOS DE CAMPOO
Hermilio Alcalde del Río, 7
Tel. 942835208
CENTRO MEDICO RIO BESAYA

MATRONA

SRA. DIEZ PAZ, Eva
Tel. 623003766
EDIEZ.PAZ@GMAIL.COM

FISIOTERAPIA

SR. CASTILLO SANTIAGO, José Luis (CENTRO DE FISIOTERAPIA DE TORRELAVEGA)
Pza. Mayor, 1, 1º D
Tel. 942884808
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y de 16 a 19 h.

CENTRO DE FISIOTERAPIA DE TORRELAVEGA
Pza. Mayor, 1, 1º D
Tel. 942884808
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y de 16 a 19 h.

Sr. Castillo Santiago, José Luis
Sr. del Castillo Diez, Guillermo

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. BUSTAMANTE MIRAPEIX, Eudaldo
José María Pereda, 1, 1º, IZDA
Tel. 942801313
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h.

DR. GARCIA RASILLA, Jaime
Pza. Ángel Menendez, 3, 1º
Tel. 942802530

DR. RUIZ-CAPILLAS TAPIA, Arturo
Ruiz Tagle, 10, 1º, E
Tel. 942892403

PODOLOGÍA

SRA. SELLERS ASENSIO, Elena
Mártires, 13, 2º
Tel. 659625721
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 12 h. y de 15:30 a 19 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. AÑO GARCIA, Miguel Ángel
Mártires, 13, 2º
Tel. 942760777, 649602348

ANÁLISIS CLÍNICOS

DRS. NICOLAS,DIEGO,JURADO Y GUTIERREZ
Hermilio Alcalde del Río, 7
Tel. 942835208
Consulta los lunes y miércoles de 9 a 10 h.

Dra. Gutierrez Oreña, María Fe
Dr. Jurado Serrano, Juan
-
José María Pereda, 55, Entlo, F
Tel. 942083671
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16:30 a 19:30 h.

Dra. Gutierrez Oreña, María Fe
Dr. Jurado Serrano, Juan

MEGALAB
Julián Ceballos, 14, 2, A
Tel. 942806235
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h.

Dra. Gonzalez Mendivil, Rosa Paz

ANATOMÍA PATOLÓGICA

MEGALAB
Julián Ceballos, 14, 2, A
Tel. 942806235
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h.

Dr. Ramirez Garcia, José Ramón

DRA. SAN PEDRO RODRIGUEZ, Carmen
José María Pereda, 55, Entlo, E
Tel. 609717005
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

CARDIOLOGÍA

DR. GUTIERREZ ESCALADA, Benedicto
Mártires, 13, 2º
Tel. 942806246
Consulta los lunes de 15:30 a 19:30 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. GUTIERREZ CABEZAS, José Manuel
Hermilio Alcalde del Río, 7
Tel. 629730952
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.
CLINICA RIO BESAYA

DR. MARTIN PARRA, José Ignacio
Consolación, 27, 3º, IZDA
Tel. 658464621

CIRUGÍA TORÁCICA

DR. CARBAJO CARBAJO, Miguel
Hermilio Alcalde del Río, 7
Tel. 942835208

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. DORNAK POGREBINSKY, Anastasia
Joaquín Hoyos, 12, 1º, C
Tel. 942897513

DRA. GOMEZ GUTIERREZ, Isabel
Jesús Cancio, 2, IMC
Tel. 681324489

DR. GOMEZ GUTIERREZ, Luis Tomás
José María Pereda, 53, Entlo, B
Tel. 942892593

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DR. GONZALEZ CUADRADO, Carlos
Hermilio Alcalde del Río, 7
Tel. 942835208
CLINICA RIO BESAYA

OFTALMOLOGÍA

DR. ABDIN LAHOZ, Ramy
José María Pereda, 5
Tel. 942093212
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 20:30 h.

MIRANZA SANTANDER SLU
Maestro Mediavilla, 3
Tel. 942888191

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. MEGIA LOPEZ, Roberto
Pasaje Saro, 1, 1º, A
Tel. 942881895, 670777325

PSICOLOGÍA

SR. LANZA SAIZ, Ricardo
Ermilio Alcalde del Río, 7
CENTRO MEDICO RIO BESAYA
Tel. 942835208
Consulta los lunes y miércoles de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

PSIQUIATRÍA

DR. GARCIA GONZALEZ, Germán
Hermilio Alcalde del Río, 7, Bajo
Tel. 942835208
Consulta los lunes de 15 a 19:30 h.

RADIODIAGNÓSTICO

RESONANCIA MAGNÉTICA

DMI SALUD, SL
Avda. Solvay, 51, Bajo
Tel. 942092795

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ABAD MUÑIZ, José Antonio
Conde Torreanaz, 6, 1º, DR
Tel. 942803389

UROLOGÍA

ASEMON UROLOGIA
Hermilio Alcalde del Río, 7, Bj
Tel. 942835208

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CANTABRIA

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
TORRELAVEGA	HOSPITAL SANTA CLOTILDE	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí					Sí	Sí		Sí						Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
TORRELAVEGA	HOSPITAL MOMPIA	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CANTABRIA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA MÉDICOQUIRÚRGICA	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y NUTRICIÓN	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
SANTANDER	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																																	
SANTANDER	CENTRO MÉDICO DE ASTURIAS																																	
SANTANDER	SERVICIOS SOCIOSANITARIOS RODERO																																	
SANTANDER	HOSPITAL SANTA CLOTILDE	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí							Sí						Sí	Sí								
SANTANDER	CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI																																	
SANTANDER	FIV SANTANDER																																	Sí
SANTANDER	HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA				Sí										Sí														Sí		Sí			
SANTANDER	HOSPITAL MOMPIA	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CANTABRIA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
SANTANDER	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																														
SANTANDER	CENTRO MÉDICO DE ASTURIAS														Sí																
SANTANDER	SERVICIOS SOCIOSANITARIOS RODERO						Sí		Sí																						
SANTANDER	HOSPITAL SANTA CLOTILDE			Sí	Sí						Sí																				Sí
SANTANDER	CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI						Sí		Sí	Sí																				Sí	
SANTANDER	FIV SANTANDER																														
SANTANDER	HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA					Sí						Sí	Sí			Sí		Sí													
SANTANDER	HOSPITAL MOMPIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí				Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CANTABRIA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN TEMPRANA	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
SANTANDER	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																									Sí						
SANTANDER	CENTRO MÉDICO DE ASTURIAS																															
SANTANDER	SERVICIOS SOCIOSANITARIOS RODERO																															
SANTANDER	HOSPITAL SANTA CLOTILDE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí																	
SANTANDER	CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI																Sí					Sí	Sí									
SANTANDER	FIV SANTANDER																															
SANTANDER	HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA																	Sí	Sí	Sí					Sí							Sí
SANTANDER	HOSPITAL MOMPIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí						Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABAD MUÑIZ, José Antonio 51, 55
ABAITUA FERNANDEZ-ESCARZAGA, Juan 39, 48
ABDIN LAHOZ, Ramy 55
ACEBO FERNANDEZ, Cristina 48
AGUDO LEGUINA, María Ángeles 38
AGUILERA TUBET, Carmen 43
ALONSO-VILLALOBOS MERINO, Fernando 33
ALTABLE PEREZ, Carmen 38
ALVAREZ COSTA, Ana 35
ALVAREZ DE ARRIBA, Carlos 37
AMBULANCIAS MOMPIA 25, 49
AMBULATORIO SCS DE BUELNA 25, 49
AMBULATORIO SCS DE LAREDO 25, 49
AMBULATORIO SCS EL ASTILLERO 25, 47
AMBULATORIO SCS SAJA-BESAYA 25, 47
AMIGO RODRIGUEZ, Felipe 33. 47
ANDRES HERNANDEZ, Veronica 38
ANDRES-LUNA FERNANDEZ, Rogelio 39
ANESTEMOM 50
ANTON CASAS, Encarnación 35
AÑO GARCIA, Miguel Ángel 35, 48, 54
ARBONA JIMENEZ, Carmelo 51, 52
ARENAL MARTIN, Virginia 52
ARGÜELLO RODRIGUEZ, Concepción 51
ARRASTIO LOPEZ, Xabier 48
ASEMON UROLOGIA 52, 55
AZUARA BLANCO, María Nieves 39
BALSATEGUI FERNANDEZ, Emilio 49
BARRIO SOTO, Javier 39
BAUDIN GOMEZ-ULLATE, Fernando Luis 39
BERCEDO SANZ, Alberto 53
BIURRUN NANCLARES, Beatriz 53
BLANCO GARCIA, Gloria 51
BREA IBAÑEZ DE GAUNA, Paula 35, 52
BUITRAGO ALONSO, Pedro Manuel 51
BUSTAMANTE MIRAPEIX, Eudaldo 54
CALDERON CIRIZA, Ildefonso 53
CALONGE FRAILE, Álvaro 48
CALVO DE LA FUENTE, Ignacio 42, 43, 51, 52
CANTERO SANTAMARIA, Pedro Martín 34
CAPA GARCIA, Ana 34
CARBAJO CARBAJO, Miguel 37, 55
CARRASCO CORTIJO, Laura 50
CASANOVA RITUERTO, Daniel 50
CASAS DUHRKOP, Daniel 42, 43, 51
CASTILLO SANTIAGO, José Luis 34, 48, 54
CEBALLOS RODRIGUEZ, Concepción 38, 51
CENTRO CONSULTAS MEDICAS ANESTESIA .. 50, 51
CENTRO DE FISIOTERAPIA DE COLINDRES ... 48
CENTRO DE FISIOTERAPIA DE TORRELAVEGA 54
CENTRO DE MEJORA FISICA 48
CENTRO RADIOLOGICO SARDINERO, S.L.U. ... 40-42
CLINICA BAVIERA 39
CLINICA DENTAL PAMARCA SCP 37
CLINICA DOCTOR ORTEGA MORALES 37
CLINICA VASCULAR CANTABRA 50, 53
COBO CASTRO, Tomás 36, 42
CONGIL DIEZ, María Dolores 33
CORADA MARTIN, Luis Ángel 52
CORTIGUERA ABASCAL, Gilberto 33
CRESPO URISZAR, Marina 38
CRUCHAGA CELADA, Alberto 48
CUADRADO CANALES, Alfredo 34
DE BENITO RICA, Valentín 37
DE DIEGO ALONSO, Joaquín 47, 52
DE LA DEHESA SAINZ DE LOS TERRER, José . 47
DE LA FUENTE DE LA LASTRA, Concha 35, 47
DE LA HERA MARTINEZ, Manuel Javier 33
DE LA LASTRA OLANO, José Domingo 38
DE LA LASTRA OLANO, Juan José 34
DE LA PEÑA LOPEZ, José Ricardo 38
DE VEGA SANTOS, Tomás 38
DEL BARRIO HIERRO, Rafael 38
DEL CASTILLO DIEZ, Guillermo 54
DEL PIÑAL LUNA, María 35
DEL PIÑAL MATORRAS, José 35
DEL VALLE GOMEZ, Sylvia 33
DEL VALLE ZAPICO, Adolfo 39
DIAGNOSTICO MEDICO CANTABRIA 40-42
DIAZ PEREZ, Gabriel 35
DIEZ CUBAS, César 35
DIEZ PAZ, Eva 47, 54
DIEZ-AJA LOPEZ, Salvador Lucas 48
DMI SALUD SL 55
DOCIO NIETO, Suceso 34
DOCTORES GALINDO RUBIN 42, 43
DOMINGUEZ DIEZ, Agustín 37
DOMINGUEZ ESTEBAN, Mario 43
DOMINGUEZ FREIRE, Andrea 48
DORNAK POGREBINSKY, Anastasia 38, 55
DRS. NICOLAS,DIEGO,JURADO Y GUTIERREZ .. 36, 48-50
DUYOS PIÑOLE, Juan Antonio 38
ECHAVARRI BEDIA, José Manuel 34, 53
ESTRADA SUAZO, Ernesto 40
EZA NUÑEZ, Paloma 39

FAKKAS FERNANDEZ, Michel 42
FERNANDEZ LLACA, José Hector 37
FERNANDEZ LOBO, Víctor 37
FIV SANTANDER 51
FUNDACION HOSPITALARIAS 29, 33
GABINETE MEDICO CARREJO 47
GALINDO RUBIN, Carlos 42
GALINDO RUBIN, Pablo 42
GANDARA MOLLEDA, Elena 33
GARCIA BARCENILLA, Rebeca 42
GARCIA CALATAYUD, Salvador 34
GARCIA DE POLAVIEJA CARRASCO, Manuel 37
GARCIA GONZALEZ, Germán 40, 55
GARCIA GRANJA, Sergio 42
GARCIA MARTIN, Aida 35
GARCIA RASILLA, Jaime 54
GARCIA RIO, Pablo 53
GARCIA ROGERO, Adrián 47
GOMEZ GARCIA, Felicia 48
GOMEZ GUTIERREZ, Isabel 55
GOMEZ GUTIERREZ, Luis Tomás 55
GONZALEZ CUADRADO, Carlos 38, 55
GONZALEZ GONZALEZ, Roberto 42, 43
GONZALEZ MANCEBO, Yeray 48
GONZALEZ MENDIVIL, Rosa Paz 36, 54
GONZALEZ VELA, María del Carmen 36, 50
GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO 40-42, 51
GÜEMES VEGUILLAS, Elena 49
GUITERA CALVO, María Victoria 39
GUTIERREZ CABEZAS, José Manuel 37, 54
GUTIERREZ ESCALADA, Benedicto 37, 54
GUTIERREZ OREÑA, María Fe 36, 48-50, 52, 54
GUTIERREZ PEREZ, Basilio 33
HERNANDEZ CRIADO, Dulce Nombre 34
HERNANDEZ DE SANDE Y DE PRADA, Francisco Javier 33, 49
HERNANDEZ NALDA, Francisco José 33, 47
HERNANDO GARCIA, Juan Pablo 37
HERRERO FERNANDEZ, Francisco 37
HOSPITAL MOMPIA 25, 33, 34 49, 51, 52
HOSPITAL SANTA CLOTILDE 25, 29,33-35 42
IBAÑEZ REYES, Alicia 39
IMAGEN MEDICA DE CANTABRIA SL 40-42
INSTITUTO CANTABRO DE ANATOMIA PATOLOGICA 52
INSTITUTO CANTABRO DE UROLOGIA 43
IÑIGO ROMAN, Raquel 39, 53
ITURRALDE GARCIA, Francisco Manuel 38
JUAREZ CUERVO, Marian 50
JURADO SERRANO, Juan 36, 48-50, 52, 54
LABARO SALUD 38, 42
LANZA SAIZ, Ricardo 55
LASTRA AZPILICUETA, Carmen 33
LEON RODRIGUEZ, Carlos 33
LLOREDA ROSINO, Pedro Luis 53
LONGARELA HERRERO, Yolanda 39
LOPEZ DE URCELAY, Ángel José 48
LOPEZ DELGADO, Anjana 50
LOPEZ LOPEZ DE LA RIVA, Jesús Manuel 38
LOPEZ POLVOROSA, Javier 48
LÓPEZ VEGA, José Manuel 51
LOS ANGELES CANTABRIA 25, 33, 34
LOZANO CAMPO, Gregorio 47
MANTECON LOPEZ, Nieves 35
MARCUERQUIAGA ARRIAGA, Jesús Ignacio 48
MARTIN DURAN, Rafael 37
MARTIN MORETON, Carmen 50
MARTIN PARRA, José Ignacio 37, 54
MARTIN SAÑUDO, Ana María 33, 53
MARTIN-RIVA PORRUA, José Antonio 35
MARTIN-RIVA PORRUA, Luis 34
MARTIN-RIVA SANCHEZ, Carlos 35
MARTINEZ BRETONES, Ramón 53
MARTINEZ DE ANILLO, María José 34, 47
MARTINEZ DOLARA, Maddalen 50
MARTINEZ FERREIRA, Carmen 34
MARTINEZ MENDEZ, Ana Isabel 40
MARTINEZ TABOADA, Víctor Manuel 42
MATILLA BARBA, María Montserrat 34
MAZORRA HORTS, Remigio Francisc 36, 50
MEGALAB 36, 54
MEGIA LOPEZ, Roberto 55
MENENDEZ GARCIA, Rafael Alfonso 35
MIER ARGUELLO, Eduardo 35, 52
MIER BUSTAMANTE, Eduardo 35, 52
MIER DURANTE, Carlos 39
MIRANZA SANTANDER SLU 39, 55
MORA RUIZ-MOYANO, Rosa 38
MOROSO GONZALEZ, Alberto 52
MUÑIZ MORAN, Roberto 34

NICOLAS HERREROS, Carlos 36
NIETO MARTINEZ, Elena 35
NORGASTRIC 37
OCON QUINTIAL, Roberto 39
ORTEGA MORALES, Francisco Javier 37
ORTIZ GOMEZ, María del Carmen 53
ORTIZ PORTAL, Félix 39
ORTUZAR GUILLAMON, Juan Ignacio 40, 41
PAZOS TORAL, Fernando Antonio 38
PEÑALBA CITORES, Ana Cristina 49
PERAITA FERNANDEZ, César 49
PEREZ GIL, Elena 34
PÉREZ OCHOA, Agata 51
PEREZ VILLAR, Álvaro 37
PEREZ-LLANTADA AMUNARRIZ, Enrique 39
PICO LOPEZ, Ceferino 34
POLICLINICA QUIRON PREVENCION 34, 40, 43
PONTON CORTINA, Alejandro 53
QUIJANO GARCIA, Marta 38
QUINTELA OBREGON, Estrella 39
RAMIREZ GARCIA, José Ramón 36, 54
RAMOS BARSELO, Enrique 43
REVUELTA TALLEDO, Mª Carmen 49
ROCA EDREIRA, Antonio 43
RODRIGUEZ ALTONAGA, José Ramón 43
RODRIGUEZ CABALLERO, Vicente 49
RODRIGUEZ COBO, Juan 37
RODRIGUEZ VALCARCE, Ana María 38
RODRIGUEZ-CABELLO DE LA CIERVA, Ana María 38
ROMERO LOSANA, Alicia 48
ROSELL MAYORAL, Vivian 54
RUIZ-CAPILLAS TAPIA, Arturo 35, 54
SÁEZ HERNÁEZ, Félix 51
SALA VALENCIA, Susana 35
SAN MARTIN HERRERA, Gema Sofia 38
SAN PEDRO RODRIGUEZ, Carmen 36, 54
SANCHEZ DE COS PARRA, Mario 35
SANZ GIMENEZ-RICO, Juan Ramón 37
SARRALDE AGUAYO, José Aurelio 50, 53
SELLERS ASENSIO, Elena 54
SERRANO CRIADO, Ángel Rafael 43
SERVICIOS MEDICOS DE CAMPOO 52-54
SERVICIOS PODOACTIVA 50
SIERRA VILLAFAFILA, Diego Remigio 43, 52
SUAREZ CANALES, Luis Fernando 49
SUAREZ RODRIGUEZ, Alicia 35
TEIGEIRO NUÑEZ, Vicente 51
TORRES PEREZ, Julio 47
TU BIENESTAR ES SALUD 48
VALLE SOBERON, Juan María 47
VELARDE LOBERA, Pedro 34
VELEZ-RUIZ DE LOBERA, Adolfo 35
VENTOSA AYARZA, Juan Antonio 49
VIADERO GUEMES 49, 50
VIADERO UBIERNA, María Teresa 50
VILLALBA ARAMBURU, Alfredo 43
VILLAR BONET, Aurelia 38
YESTE SANCHEZ, Luis E 37
ZARAUZA NAVARRO, Manuel Jesús 37
ZUÑIGA PÉREZ-LEMAUR, Gonzalo 34

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00391 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
CASTELLÓN

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

Catálogo de Proveedores Castellón

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL NISA REY DON JAIME
Santa María Rosa Mola, 25 – Castellón de la Plana

Tel.: 964 726 000

AMBULANCIAS

AMBULANCIAS CASTELLÓN ASISTENCIA, S.L.
(Castellón)

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99 – Fax: 964 222 453

e-mail: clientes.castellon@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN

C/ Herrero, 6 – 12002 Castellón de la Plana

Tel.: 919 911 999 – Fax: 964 222 453

Horario de invierno 01/10 al 31/05:
Lunes a jueves de 09:00 h. a 14:00 h. y de 15:30 h. a 17:30 h.
Viernes de 09:00 h. a 14:00 h.

Horario de verano 01/06 al 30/09
Lunes a viernes de 09:00 h. a 14:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE CASTELLÓN

C/ Herrero, 6
CASTELLÓN 12002
Tel.: 919 911 999
Fax: 964 222 453

Horario de invierno 01/10 al 31/05:
Lunes a jueves de 09:00 h. a 14:00 h. y de 15:30 h. a 17:30 h.
Viernes de 09:00 h. a 14:00 h.

Horario de verano 01/06 al 30/09
Lunes a viernes de 09:00 h. a 14:00 h.

AGENCIA LOCAL

Vila - Real
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 919 911 999

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Castellón Capital	31
- Castellón Provincia	45
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**57**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**67**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**85**
- Agrupación de municipios	87
- Cartera de servicios hospitalarios	89
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**97**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**135**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES CASTELLÓN DE LA PLANA

Urgencias **33**

URGENCIAS HOSPITALARIAS 33
URGENCIAS DE CIRUGÍA GENERAL 33
URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS 33
URGENCIAS PEDIÁTRICAS 33
URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS 33

Ambulancias y otros traslados sanitarios **33**

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 34
ENFERMERÍA 34
MATRONA 34
PREPARACIÓN AL PARTO 34
FISIOTERAPIA 35
PREPARACIÓN AL PARTO 35
REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO 35
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 35
PODOLOGÍA 36
ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA 36

Atención especializada **36**

ALERGOLOGÍA 36
ANÁLISIS CLÍNICOS 36
ANATOMÍA PATOLÓGICA 36
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR 36
APARATO DIGESTIVO 36
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 37
CARDIOLOGÍA 37
CARDIOLOGÍA INFANTIL 37
ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO 37
ECOCARDIOGRAMA 37
ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA 37
HOLTER 37
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 37
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA 38
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 38
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 38
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 38
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 38
DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS 39
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 39
OBSTETRICIA 39
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 40
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 40
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 40
MEDICINA INTERNA 40
NEUMOLOGÍA 40
NEUROCIRUGÍA 40
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA 40
ELECTROENCEFALOGRAMA 41
ELECTROMIOGRAMA 41
POTENCIALES EVOCADOS 41
UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA . . . 41
NEUROLOGÍA 41
OFTALMOLOGÍA 41
ONCOLOGÍA MÉDICA 41
OTORRINOLARINGOLOGÍA 41
PSICOLOGÍA 41
PSIQUIATRÍA 42
RADIODIAGNÓSTICO 42
DENSITOMETRÍA ÓSEA 42
ECO-DOPPLER 42
ECOGRAFÍA 42
MAMOGRAFÍA 42
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 43
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 43
RESONANCIA MAGNÉTICA 43
T.A.C. 43
REUMATOLOGÍA 43
TRATAMIENTO DEL DOLOR 43
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 43
CIRUGÍA DE HOMBRO 44
TRAUMATOLOGÍA INFANTIL 44
UROLOGÍA 44

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES CASTELLÓN PROVINCIA

ALMAZORA/ALMASSORA 47
ALMENARA. 47
ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO 48
BENICARLO 48
BENICASIM/BENICASSIM. 48
BORRIOL. 49
BURRIANA 49
CABANES 49
NULES 49
ONDA 50
OROPESA DEL MAR/ORPESA. 51
PEÑISCOLA 51
SEGORBE 51
TORREBLANCA 52
VALL D'UIXO (LA) 52
VILLARREAL/VILA-REAL. 53
VINAROS. 55

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS CASTELLÓN CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
12004 CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLA
Tel. 964726000

URGENCIAS DE CIRUGÍA GENERAL

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
12004 CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLA
Tel. 964726000

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
12004 CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLA
Tel. 964726000

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
12004 CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLA
Tel. 964726000

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
12004 CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLA
Tel. 964726000

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS CSA
12006 CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLA
Tel. 900900118

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
Cl María Rosa Molas nº25
12004 CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLANA
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- OFTALMOLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- PEDIATRÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Castellón Capital

CUADRO MÉDICO CASTELLÓN CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

URGENCIAS DE CIRUGÍA GENERAL

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS CSA
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. FERRAGUT CHILLIDA, Ricardo
Pza. Independencia, 4
Tel. 964212336
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

ASCIRES
Bechi, 7
Tel. 961868998

Dr. Palau Beltran, Javier

DR. BALAGUER BELLES, Ismael
Avda. Casalduch, 1, Entlo
Tel. 964221416
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
(PZA FADRELL) - Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DR. FERRERES BAUTISTA, Carlos
Avda. Capuchinos, 16, 1
Tel. 964238160
Consulta de lunes a viernes de 16 a 19 h.
Idiomas: Francés

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dra. Bayarri Devis, Paula
Dra. Puzzi Garrido, María Elena

DR. MARISCAL BERNAT, José Antonio
Navarra, 118, 3-d
Tel. 964253593
Consulta de lunes a viernes de 11 a 14 h. y los lunes, miércoles y jueves de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DR. MEDINA CANDEL, Miguel
Doctor Ferrán, 6, BAJO
Tel. 664225596
Idiomas: Inglés y Francés

DR. MONTERO SANTIAGO, Juan
Pza. Maestrazgo, 1, En-2
Tel. 964245137
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 15:30 a 20 h.
Idiomas: Francés

DR. PEÑA ABELLAN, Miguel
Avda. Rey Don Jaime, 64, 2-b
Tel. 964207049
Consulta de lunes a viernes de 11 a 14:30 h.
Idiomas: Inglés

DRA. PERRI ZANETTI, Silvana Gabriela (SALUD CASTELLON)
Madrid, 9, BAJO
Tel. 623383852

DR. RALLO GUINOT, Francisco
Avda. Capuchinos, 37, Bj-iz
Tel. 964238351
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 12 h.

SALUD CASTELLON
Madrid, 9, BAJO
Tel. 623383852

Dra. Carrero Diaz, Adriana Auxiliad
Dr. Grebenyok, Rosrislav
Dra. Perri Zanetti, Silvana Gabriela
Dr. Sanchez Siviza, Enrique Rafael

DR. TRAMONTANO, Antonio
Avda. Capuchinos, 37, BAJO
Tel. 964238351
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. TRAVER SALES, Juan
Concepción Arenal, 16, B
Tel. 964206623, 606121827
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h.

DRA. VILLANUEVA JAUREGUI, Arantxa
Avda. Casalduch, 28
Tel. 964260592

PEDIATRÍA

DR. MATAIX GIL, Joaquín
Alicante, 39
Tel. 964228880
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Inglés

ASCIRES
Bechi, 7
Tel. 961868998

DR. GARCIA TENA, Jesús
Avda. Rey Don Jaime, 74, 8º-f
Tel. 964247878, 661504888
Idiomas: Inglés y Francés

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dr. Baixauli Aleis, Fernando
Dra. Canet Carrasco, María José
Dr. Castello Muñoz, Alexandre
Dra. Gurrea Sampedro, María Dolores
Dr. Martinez Arenas, Salvador
Dr. Miranda Mallea, Javier
Dr. Olaya Alamar, Vicente
Dra. Olivo Meza, Mirna
Dr. Saenz de Juano Petit, Carlos

DR. LLOBET LLEO, José
Madrid, 7, 2, BAJO 9
Tel. 623383852
SALUD CASTELLON

DRA. MOLINI MENCHON, Natalia Soledad
Alicante, 39
Tel. 964228880
Consulta de lunes a viernes

DRA. REGUILLO LACRUZ, Ana María
Mayor, 74, 2-1
Tel. 964269611
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 16 a 20 h.

ENFERMERÍA

SRA. SUCIU -, Ana Nadia
Tel. 603522714
24 HORAS. SERVICIO A DOMICILIO

ASCIRES
Bechi, 7
Tel. 961868998

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

SRA. SANCHEZ NAVARRO, Gemma María
Luis Bellver Sanz, 9, Bajo
Tel. 656703957
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16:30 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés

MATRONA

SRA. BARREDA SIMO, Isabel
Del Puig, 12
Tel. 964270350
CENTRE MATERNAL MARE

SRA. BALDAYO FORES, Alba Iris
Tel. 964726000

SRA. CAMPOS BAYARRI, María José
Tel. 964726000

SRA. CASTELL FOLCH, Sandra
Tel. 964726000

SRA. CELADES BELLES, Rosalia
Tel. 964726000

SRA. DIAGO MIRO, María Elena
Tel. 964726000

SRA. FERNANDEZ APARICIO, Irene
Tel. 964726000

SRA. GONZALEZ MENA, Rocio
Tel. 964726000

SRA. GRANELL GIMENO, Clara Isabel
Tel. 964726000

SRA. MARCO DIAZ, María Nieves
Tel. 964726000

SRA. MIRALLES ARGILES, Judit
Tel. 964726000

SRA. ORTEGA PEARSON, Caterina
Tel. 964726000

SRA. TOMAS ENRIQUE, Anna
Enmedio, 136
Tel. 666261045
CENTRE NAIXER

PREPARACIÓN AL PARTO

SRA. BARREDA SIMO, Isabel
del Puig, 12
Tel. 964270350
CENTRE MATERNAL MARE

SRA. TOMAS ENRIQUE, Anna
Enmedio, 136
Tel. 666261045
CENTRE NAIXER

FISIOTERAPIA

SRA. ALMAGRO BENAVENTE, Alma
Carcagente, 35, Entlo
Tel. 964222077
Consulta de lunes a viernes de 15 a 19 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

SR. CLINICA FISIOSALUD,
Pza. Notario Mas, 3, Bajo
Tel. 964243107, 639760206

CTRO RECUP INMA PUIG
Juan Herrera, 8, Bajo
Tel. 964270204
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés y Francés

SR. DIAGO GRANELL, Raúl
Doctor Fleming, 3, Bajo
Tel. 964190488
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

SR. GOMEZ VIVES, Fernando
Arquitecto Francesc Tomás, 7
Tel. 964742828

GRANELL-BLANCH
Avda. Casalduch, 27, BAJO
Tel. 964190430, 655666688
Consulta de lunes a viernes

SRA. PULIDO APARICIO, Grecia Cristina
Doctor Ferrán, 24
Tel. 615763356

SR. RAMOS BENET, Javier
Avda. Virgen de Lidón, 9, Entlo
Tel. 664225596
Idiomas: Inglés

PREPARACIÓN AL PARTO

SRA. MARTÍ FABRA, Clara
Mayor, 86
Tel. 616121711

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

SR. CLINICA FISIOSALUD,
Pza. Notario Mas, 3, Bajo
Tel. 964243107, 639760206

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ESCRIG DE CASAS, Nuria
María Teresa González Justo, 14, Entlo
Tel. 964255160
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.

DRA. BELTRAN VALLES, Beatriz
Asensi, 13, Entlo
Tel. 964236527
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 15:30 a 20 h., y los martes y jueves de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés

DRA. FDEZ. DE YBARRA DEL REY, Obdulia
Dolores, 26
Tel. 964212060

DR. GARCIA SORRIBES, Enrique
Moyano, 21, 1-a
Tel. 964238620
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 19:30 h.
(ESQ.FADRELL) - Idiomas: Inglés, Francés y Italiano

DR. GAVALDA MONTOLIU, Joaquín
Colón, 23, 1
Tel. 964220471, 654565258

DR. GIL FLOR, José
Escultor Viciano, 13, 1-a
Tel. 964221245
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DRA. HERNANDEZ VELA, Carla
la Comanda Fadrell, 1, 1
Tel. 964261048
Consulta de lunes a jueves de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los viernes de 10 a 14 h.
Idiomas: Inglés

DR. LLORENTE GOZALBO, Víctor
Enmedio, 91, 4, DCH
Tel. 964214464
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Portugués

DR. RAMBLA ALONSO, Evaristo
Conde Pestagua, 51, Bj
Tel. 964229020
Consulta de lunes a miércoles de 10 a 19 h., los jueves de 10 a 20 h., los viernes de 10 a 17 h.
Idiomas: Inglés

DRA. ROYO FELIS, Inés
Avda. Rey Don Jaime, 98, 1 5
Tel. 964246315
Consulta de lunes a jueves de 9 a 14 h., los lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 h., los viernes de 16 a 20 h.

DRA. SEGURA PALAU, Meritxell
Herrero, 9, 3 5
Tel. 964223196
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 9 a 14 h., de lunes a miércoles de 16 a 20 h., los jueves de 9 a 16 h.

DRA. TRAVER SORRIBES, María Merced
Cronista Revert, 11, Bj
Tel. 964231628, 657087896
Consulta de lunes a jueves de 9:30 a 20 h. y los viernes de 9:30 a 14 h.
Idiomas: Inglés

PODOLOGÍA

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA

SR. CATALAN BOU, Marcos
Sagasta, 5
Tel. 964100400

SERVICIOS PODOACTIVA
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. CASTELLO CARRASCOSA, José Vicente
Arrufat Alonso, 18, Bajo, 1ºPTA
Tel. 624164500
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. FERNANDEZ ALONSO, Eduardo
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta de martes a jueves de 16:20 a 20 h.
Idiomas: Inglés

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL
Pza. Huerto Sogueros, 8
Tel. 964882170
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14:30 h. y los sábados de 8 a 11 h.

LABORATORIO PILAR MARI S.L.
Pza. Cardona Vives, 4, Bjo 3
Tel. 964225466, 670587080
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 17 a 19 h., y los sábados de 9 a 11 h.

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

JUAN BTA. MONTORO SORIANO
Bechi, 7
ASCIRES
Tel. 961868998
Consulta de lunes a viernes de 8 a 9:30 h.
CITA PREVIA
-
Avda. Capuchinos, 28, 1
LABORATORIO LIDÓN BADENES
Tel. 964261206
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 12 h. y de 17 a 19 h., y los sábados de 9 a 11 h.
-
Avda. Capuchinos, 6, BAJOS
ASPY CASTELLON
Tel. 964029630
CITA PREVIA
-
Pza. Cardona Vives, 4, BJ 3
LABORATORIO PILAR MARI
Tel. 964225466, 968553079
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 17 a 19 h., y los sábados de 9 a 11 h.
-
Pza. Clave, 3
CENTRO DE DIAGNOSTICO CALDERON
Tel. 964242323
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:45 h.
-
Pza. Clave, 1
LABORATORIO LIDÓN BADENES
Tel. 964923411
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 19 a 20 h., y los sábados de 8 a 11 h.
-
Madrid, 9
SALUD CASTELLON
Tel. 964097749
CITA PREVIA
-
Pza. Tetuán, 30
INSTITUTO GYNENOVA
Tel. 964243607
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8:15 a 9:30 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

LABORATORIO PILAR MARI S.L.
Pza. Cardona Vives, 4, BAJO 3
Tel. 964225466, 670587080
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 17 a 19 h., y los sábados de 9 a 11 h.

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

DR. VILLALBA MUNERA, Vicente
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000, 656184525
Consulta los jueves y viernes de 16:30 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

APARATO DIGESTIVO

DR. PITARCH GARCIA, Juan
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los martes de 15:30 a 20:30 h.

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dra. Plana Campos, Lydia
Dra. Reolid Escribano, María
Dra. Silva Pomarino, Mariela Pia

DR. MORENO PRIMERA, Oswaldo Rafael
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

DR. PITARCH GARCIA, Juan
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los martes de 15:30 a 20:30 h.

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dra. Plana Campos, Lydia
Dra. Reolid Escribano, María
Dra. Silva Pomarino, Mariela Pia

DR. MORENO PRIMERA, Oswaldo Rafael
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

CARDIOLOGÍA

DR. BELLVER NAVARRO, Javier Alejandro
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los jueves de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

ASCIRES
Bechi, 7
Tel. 961868998

Dra. Cuevas Vilaplana, Ana María
Dr. Monmeneu Menadas, José Vicente

DR. GARCIA PALOMAR, Carlos
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los martes de 15:30 a 18:30 h.
Idiomas: Inglés

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dr. Briatore, Antonio Ernesto
Dra. Lozano Edo, Silvia
Dra. Perez Gozalbo, Jana María
Dra. Teira Calderon, Andrea
Dra. Ventura Haro, Silvia

CARDIOLOGÍA INFANTIL

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dr. Gil Beltran, Enrique

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

ECOCARDIOGRAMA

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

HOLTER

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. CISNEROS REIG, Ignacio
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. GOMEZ BELTRAN, Fernando
Asensi, 20, 1
Tel. 964220277
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 21 h.
Idiomas: Inglés

DR. GOMEZ QUILES, Luis
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los viernes de 16 a 19 h.

DR. GUALLAR ROVIRA, José María
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los miércoles de 17 a 20 h.

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dra. Merck Navarro, Belén

DR. IBAÑEZ BELENGUER, José Miguel
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

DR. NOMDEDEU GUINOT, Jesús
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. VILLALBA MUNERA, Vicente
St. María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Idiomas: Inglés y Catalán

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

DR. CISNEROS REIG, Ignacio
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. GOMEZ QUILES, Luis
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los viernes de 16 a 19 h.

DR. GUALLAR ROVIRA, José María
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los miércoles de 17 a 20 h.

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dra. Merck Navarro, Belén

DR. IBAÑEZ BELENGUER, José Miguel
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

DR. NOMDEDEU GUINOT, Jesús
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. VILLALBA MUNERA, Vicente
St. María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Idiomas: Inglés y Catalán

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

DR. GONZALEZ MARTINEZ, Rafael
Avda. Rey Don Jaime, 12, 1
Tel. 964252663, 609680793

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. TIRADO GODOY, M. Luisa
Enmedio, 22, 2-a
Tel. 964270005
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Francés

DR. CALDUCH RODRIGUEZ, Luis Javier
Herrero, 19, 5-u
Tel. 629475004
Idiomas: Inglés

DR. GAUCHIA MORENO, Ricardo
Rafalafena, 1, 6 B
Tel. 669476583

DR. HIDALGO URIOS, Francisco
Avda. Rey Don Jaime, 108, 4-b
Tel. 964254121
Idiomas: Inglés y Francés

DR. ROYO PRATS, Miguel
Asensi, 29, Entlo
Tel. 964229863
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 16 a 20 h. y los martes de 9:30 a 13:30 h.

SALUD CASTELLON
Madrid, 9, B
Tel. 623383852

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dr. Maravall Royo, Fco. Javier

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. ARRUFAT CONESA, Teresa Micaela
Pza. Tetuán, 30
Tel. 964243607

ASCIRES
Bechi, 7
Tel. 961868998

Dra. Simoes Leandro, Mariana

DRA. AZNAR ALTABA, Teresa María
Pza. Tetuán, 30, Bajo
Tel. 964243607
Idiomas: Inglés

DRA. BATALLA GURREA, Roser
Calderón de la Barca, 13
Tel. 964239371

Dra. Bort Gimeno, Mar
Dra. Forcada Corma, Patricia
Dr. Ortola Chumillo, Sebastián

DRA. COELHO ALMEIDA, Karisia Katyelly
Pza. Hernán Cortés, 1, 1
Tel. 964199292, 601096546

DRA. GOBERNA VIÑADO, Laura
Enmedio, 90, 1 Izq
Tel. 964231222
Idiomas: Inglés y Francés

Dra. Andrada Ripolles, Cristina

DR. GONZALO GARCIA, Mariano Ángel
Enmedio, 9, 5º, 11
PASAJE DUCAL
Tel. 964260625

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

DR. MARTI TARAZONA, José Vicente
María Rosa Molas, 25
Tel. 964229204, 964726000
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DRA. ORTEGA WILKES, Sandra Viviana
Calderón de la Barca, 13
Tel. 964239371
Idiomas: Inglés

Dra. Bort Gimeno, Mar
Dra. Forcada Corma, Patricia
Dr. Ortola Chumillo, Sebastián

DR. PEIRO ESCRIVA, Joaquín
Pintor Orient, 6, 1 A
Tel. 639993433
Consulta los lunes, miércoles y viernes

DRA. VILAR IGUAL, María
Pza. Bisbe Pont I Gol, 8, 1 A
Tel. 964788388
Consulta de lunes a jueves de 10 a 15 h.

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

DRA. AZNAR ALTABA, Teresa María
Pza. Tetuán, 30, Bajo
Tel. 964243607
Idiomas: Inglés

DRA. BATALLA GURREA, Roser
Calderón de la Barca, 13
Tel. 964239371
Idiomas: Inglés

Dra. Bort Gimeno, Mar
Dra. Forcada Corma, Patricia
Dr. Ortola Chumillo, Sebastián

DRA. GOBERNA VIÑADO, Laura
Enmedio, 90, 1 Izq
Tel. 964231222
Idiomas: Inglés y Francés

DR. GONZALO GARCIA, Mariano Ángel
Enmedio, 9, 5º, 11
PASAJE DUCAL
Tel. 964260625

DR. MARTI TARAZONA, José Vicente
María Rosa Molas, 25
Tel. 964229204, 964726000
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DRA. ORTEGA WILKES, Sandra Viviana
Calderón de la Barca, 13
Tel. 964239371
Idiomas: Inglés

Dra. Bort Gimeno, Mar
Dra. Forcada Corma, Patricia
Dr. Ortola Chumillo, Sebastián

DR. PEIRO ESCRIVA, Joaquín
Pintor Orient, 6, 1 A
Tel. 639993433
Consulta los lunes, miércoles y viernes

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DRA. AZNAR ALTABA, Teresa María
Pza. Tetuán, 30, Bajo
Tel. 964243607
Idiomas: Inglés

DRA. BATALLA GURREA, Roser
Calderón de la Barca, 13
Tel. 964239371
Idiomas: Inglés

Dra. Bort Gimeno, Mar
Dra. Forcada Corma, Patricia
Dr. Ortola Chumillo, Sebastián

DRA. GOBERNA VIÑADO, Laura
Enmedio, 90, 1 Izq
Tel. 964231222
Idiomas: Inglés y Francés

DR. GONZALO GARCIA, Mariano Ángel
Enmedio, 9, 5º, 11
PASAJE DUCAL
Tel. 964260625

DR. MARTI TARAZONA, José Vicente
María Rosa Molas, 25
Tel. 964229204, 964726000
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DRA. ORTEGA WILKES, Sandra Viviana
Calderón de la Barca, 13
Tel. 964239371
Idiomas: Inglés

Dra. Bort Gimeno, Mar
Dra. Forcada Corma, Patricia
Dr. Ortola Chumillo, Sebastián

DR. PEIRO ESCRIVA, Joaquín
Pintor Orient, 6, 1 A
Tel. 639993433
Consulta los lunes, miércoles y viernes

DRA. VILAR IGUAL, María
Pza. Bisbe Pont I Gol, 8, 1 A
Tel. 964788388
Consulta de lunes a jueves de 10 a 15 h.

OBSTETRICIA

DRA. AZNAR ALTABA, Teresa María
Pza. Tetuán, 30, Bajo
Tel. 964243607
Idiomas: Inglés

DRA. BATALLA GURREA, Roser
Calderón de la Barca, 13
Tel. 964239371
Idiomas: Inglés

Dra. Bort Gimeno, Mar
Dra. Forcada Corma, Patricia
Dr. Ortola Chumillo, Sebastián

DRA. GOBERNA VIÑADO, Laura
Enmedio, 90, 1 Izq
Tel. 964231222
Idiomas: Inglés y Francés

DR. GONZALO GARCIA, Mariano Ángel
Enmedio, 9, 5º, 11
PASAJE DUCAL
Tel. 964260625

DR. MARTI TARAZONA, José Vicente
María Rosa Molas, 25
Tel. 964229204, 964726000
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DRA. ORTEGA WILKES, Sandra Viviana
Calderón de la Barca, 13
Tel. 964239371
Idiomas: Inglés

Dra. Bort Gimeno, Mar
Dra. Forcada Corma, Patricia
Dr. Ortola Chumillo, Sebastián

DR. PEIRO ESCRIVA, Joaquín
Pintor Orient, 6, 1 A
Tel. 639993433
Consulta los lunes, miércoles y viernes

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dr. Almela Rambla, Salvador
Dra. Martinez Pons, Patricia
Dra. Villegas Da Ros, Carolina Inés

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CONSULTAR CON LA ENTIDAD.

ORTOMOTYVA
Estatuto, 15
Tel. 611838231
CITA POR WHATSAPP O AL CORREO CASTELLON@MOTYVA.ES

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DRA. CALDUCH SELMA, Felicidad
Doctor Fleming, 3, Bj
Tel. 964190488

DR. FORTEA FENOLLOSA, Juan Luis
Doctor Fleming, 3, Bajo
Tel. 964190488
Idiomas: Inglés, Francés y Italiano

DR. VASQUEZ CASTRO, Jorge Andrés
Doctor Fleming, 3
Tel. 964190488

MEDICINA INTERNA

DR. SAEZ-ROYUELA VILLANUEVA, Alfonso (HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME)
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

ASCIRES
Bechi, 7
Tel. 961868998

Dra. Diaz Carlotti, Maritza Daniela

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dr. Saez-Royuela Villanueva, Alfonso

NEUMOLOGÍA

ASCIRES
Bechi, 7
Tel. 961868998

Dr. Bengoechea, Asier
Dr. Fernandez Ramajo, Carlos

DR. CORTES MIRO, José Pascual
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los miércoles de 10 a 13 h.

DR. GUALLAR BALLESTER, Juan
Enmedio, 9, 2ºpj
Tel. 964215014
Consulta los lunes de 15 a 19 h. y los martes y jueves de 9 a 13 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dra. Lizarzabal Suarez, Paola Cristina

DRA. TORRENTS VILAR, Ana
O'donell, 1, 2
Tel. 621322841

NEUROCIRUGÍA

CONSULTAR CON LA ENTIDAD.

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

DRA. ANDRES CALVO, M. Isabel (HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME)
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dra. Andres Calvo, M. Isabel
Dra. Casaña Perez, Susana

ELECTROENCEFALOGRAMA

DRA. ANDRES CALVO, M. Isabel (HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME)
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dra. Andres Calvo, M. Isabel
Dra. Casaña Perez, Susana

ELECTROMIOGRAMA

DRA. ANDRES CALVO, M. Isabel (HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME)
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dra. Andres Calvo, M. Isabel
Dra. Casaña Perez, Susana

POTENCIALES EVOCADOS

DRA. ANDRES CALVO, M. Isabel (HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME)
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dra. Andres Calvo, M. Isabel
Dra. Casaña Perez, Susana

UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA

DRA. ANDRES CALVO, M. Isabel (HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME)
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dra. Andres Calvo, M. Isabel
Dra. Casaña Perez, Susana

NEUROLOGÍA

ASCIRES
Bechi, 7
Tel. 961868998

Dra. Aragon Gawinska, Karolina
Dra. Beneto Andres, Helena
Dra. Losada Lopez, Mireya

DR. TATAY RAMIREZ, José
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los miércoles de 15:30 a 20:30 h.

OFTALMOLOGÍA

DR. PASTOR PASCUAL, Francisco (HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME)
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Idiomas: Inglés

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dra. Cerda Ibañez, Marta
Dra. El Abdellah Hajji, Nahed
Dra. Lopez Lizcano, Ruth
Dr. Pastor Pascual, Francisco
Dr. Serra Segarra, Miguel Ángel

ONCOLOGÍA MÉDICA

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dr. Garde Noguera, Javier
Dr. Molina Saera, Jorge
Dra. Ten Benajes, Raquel

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DRA. FABREGAT CAMPOS, Amparo
Pza. de la Paz, 1, 2
Tel. 964224864
Consulta los viernes de 10 a 12 h. y los lunes, martes, miércoles y viernes de 16:30 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Italiano

DR. GUIRAL TORNER, Héctor
Alicante, 25, BAJO
Tel. 964744735, 623282034
Consulta de lunes a viernes de 9 a 17:30 h.
Idiomas: Inglés

SALUD CASTELLON
Madrid, 9, B
Tel. 623383852

PSICOLOGÍA

DRA. HERRERO HERRERO, María Jesús
Pza. Cardona Vives, 10, 2
Tel. 649103894

ITA CLINIC
Villafames, 22
Tel. 964202740
SOLO TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD Y ALIMENTARIOS

Sra. Cambra Albero, Andrea
Sra. Granero Bonet, Marta
Sra. Ibañez Vilar, Maia
Sra. Navarro Garrido, Estefania
Sr. Sanchez Sobrino, Adrián

SR. MARTINEZ GILABERT, Fabián
Gobernador, 65, 1, IZQ
Tel. 964220177, 647910189
Consulta de martes a viernes de 10 a 13:30 h. y los lunes, martes y jueves de 16 a 21 h.

SALUD CASTELLON
Madrid, 9, B
Tel. 623383852

SRA. TRAVER ORS, Elena
Avda. Virgen de Lidón, 28
Tel. 662506037

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO DR. HERRAIZ
Avda. Benicasim, 4, BAJO
Tel. 616349490

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dr. Arques Egea, Sergio
Dr. Peraire Miralles, Marc

ITA CLINIC
Villafames, 22
Tel. 964202740

Sra. Padilla Quintana, María Fernanda

SALUD CASTELLON
Madrid, 9, B
Tel. 623383852

RADIODIAGNÓSTICO

ASCIRES
Bechi, 7
Tel. 961868998

Dr. Broseta Torres, Ricardo

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dr. Casillas Menendez, Carlos
Dr. Diaz Ramon, Carlos
Dr. Edo Prades, Miguel Ángel
Dra. Redondo Ibañez, Marta

DR. MARTINEZ-URREA DUALDE, José Vicente
Peñiscola, 2, Entlo
Tel. 964232757
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. RAMBLA VILAR, Julio
Pza. Bisbe Pont I Gol, 1
Tel. 964236231

DENSITOMETRÍA ÓSEA

ASCIRES
Bechi, 7
Tel. 961868998

Dr. Broseta Torres, Ricardo

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

DR. MARTINEZ-URREA DUALDE, José Vicente
Peñiscola, 2, Entlo
Tel. 964232757
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. RAMBLA VILAR, Julio
Pza. Bisbe Pont I Gol, 1
Tel. 964236231

ECO-DOPPLER

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

DR. RAMBLA VILAR, Julio
Pza. Bisbe Pont I Gol, 1
Tel. 964236231

ECOGRAFÍA

ASCIRES
Bechi, 7
Tel. 961868998

Dr. Broseta Torres, Ricardo

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

DR. MARTINEZ-URREA DUALDE, José Vicente
Peñiscola, 2, Entlo
Tel. 964232757
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. RAMBLA VILAR, Julio
Pza. Bisbe Pont I Gol, 1
Tel. 964236231

MAMOGRAFÍA

ASCIRES
Bechi, 7
Tel. 961868998

Dr. Broseta Torres, Ricardo

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dra. Perona Zuriaga, Isabel

DR. MARTINEZ-URREA DUALDE, José Vicente
Peñiscola, 2, Entlo
Tel. 964232757
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. RAMBLA VILAR, Julio
Pza. Bisbe Pont I Gol, 1
Tel. 964236231

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

DR. MARTINEZ-URREA DUALDE, José Vicente
Peñiscola, 2, Entlo
Tel. 964232757
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. RAMBLA VILAR, Julio
Pza. Bisbe Pont I Gol, 1
Tel. 964236231

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

ASCIRES
Bechi, 7
Tel. 961868998

Dr. Broseta Torres, Ricardo

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

DR. MARTINEZ-URREA DUALDE, José Vicente
Peñiscola, 2, Entlo
Tel. 964232757
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. RAMBLA VILAR, Julio
Pza. Bisbe Pont I Gol, 1
Tel. 964236231

RESONANCIA MAGNÉTICA

ASCIRES
Bechi, 7
Tel. 961868998

Dr. Broseta Torres, Ricardo

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

T.A.C.

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

DR. RAMBLA VILAR, Julio
Pza. Bisbe Pont I Gol, 1
Tel. 964236231

REUMATOLOGÍA

DR. BELMONTE SERRANO, Miguel Ángel
Madrid, 4, 1 C
Tel. 964063660
REUMACASTELLON@GMAIL.COM - Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

TRATAMIENTO DEL DOLOR

CONSULTAR CON LA ENTIDAD

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. MOHD ABU ALI, Zakaria Ibrahim
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Idiomas: Inglés y Árabe

DR. NAVARRO SERRANO, José Ignacio
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Idiomas: Inglés y Francés

DR. VALLS VILALTA, Juan José
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los viernes
Idiomas: Inglés

DR. ALONSO PEREZ-BARQUERO, Jaime
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los martes de 15 a 19 h.
Idiomas: Inglés

ASCIRES
Bechi, 7
Tel. 961868998

Dr. Broch Michavila, Alejandro Pascua
Dr. Cuñat Navarro, Luis

DR. BROCH MICHAVILA, Alejandro Pascua (ASCIRES)
Bechi, 7
Tel. 961868998

CENTRO MEDICO DR. HERRAIZ
Avda. Benicasim, 4, Bajo
Tel. 616349490

DR. DELGADO TORNE, Eduardo José
María Rosa Molas, 40, 1º, D4
Tel. 964352169
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.
Idiomas: Inglés

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dr. Jimenez Navarro, Manuel Alejandro
Dr. Val Mansour, Sami

DR. JIMENEZ NAVARRO, Manuel Alejandro (HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME)
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
-
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

DR. RUPEREZ CABALLERO, Héctor Félix
Miguel Servet, 4, Bajo
Tel. 601168540
Consulta los lunes de 16 a 20 h., los martes de 17 a 20 h., los jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. VICENT VERA, Juan
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Idiomas: Catalán

Dra. Llorens de Los Rios, Jimena
Dr. Mezquia Rodriguez, Adrián
Dra. Ortiz Ibañez, Barbara
Dr. Vinces Vidal, Raúl Orlando
Dra. Yagüe Renau, Mar

CIRUGÍA DE HOMBRO

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

DR. MOHD ABU ALI, Zakaria Ibrahim
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Idiomas: Inglés y Árabe

DR. NAVARRO SERRANO, José Ignacio
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Idiomas: Inglés y Francés

DR. VALLS VILALTA, Juan José
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los viernes
Idiomas: Inglés

DR. ALONSO PEREZ-BARQUERO, Jaime
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Consulta los martes de 15 a 19 h.
Idiomas: Inglés

ASCIRES
Bechi, 7
Tel. 961868998

CENTRO MEDICO DR. HERRAIZ
Avda. Benicasim, 4, Bajo
Tel. 616349490

DR. DELGADO TORNE, Eduardo José
María Rosa Molas, 40, 1º, D4
Tel. 964352169
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.
Idiomas: Inglés

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

DR. RUPEREZ CABALLERO, Héctor Félix
Miguel Servet, 4, Bajo
Tel. 601168540
Consulta los lunes de 16 a 20 h., los martes de 17 a 20 h., los jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. VICENT VERA, Juan
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Idiomas: Catalán

Dra. Llorens de Los Rios, Jimena
Dr. Mezquia Rodriguez, Adrián
Dra. Ortiz Ibañez, Barbara
Dr. Vinces Vidal, Raúl Orlando
Dra. Yagüe Renau, Mar

UROLOGÍA

DR. BELTRAN PERSIVA, José
Enmedio, 23, 1A
Tel. 964242293
Idiomas: Inglés
-
St. María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Idiomas: Inglés

DR. CLARAMONTE RAMON, Fco. Javier
Alicante, 25
Tel. 964104840
Idiomas: Inglés

DR. GALLEGO VILAR, Daniel
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

DR. GIMENO ARGENTE, Vicente
Alicante, 25
Tel. 964104840
Idiomas: Inglés y Francés

HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000

Dr. Verger Kuhnke, Andrés Bruno

DR. PALACIOS CASTAÑEDA, Juan Miguel
Salvador Masip Alcalde Labrador, 3, Bajo
Tel. 964199033, 639665900
Consulta los martes de 18 a 21 h.

DR. PEREZ MESTRE, Mateo
María Rosa Molas, 25
Tel. 964726000
Idiomas: Inglés

Cuadro Médico
Castellón Provincia

CUADRO MÉDICO CASTELLÓN PROVINCIA

ALMAZORA/ ALMASSORA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. SERISA BLASCO, Elisabet
San Rafael, 52
Tel. 604871250

PEDIATRÍA

DR. PORCAR ALMELA, Manuel
Caridad, 2
Tel. 624550538
Idiomas: Italiano

ENFERMERÍA

SRA. SUCIU -, Ana Nadia
Tel. 603522714
24 HORAS. SERVICIO A DOMICILIO

FISIOTERAPIA

SR. GALI DOMINGO, Gonzalo
Almas, 31
Tel. 964065521

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

JUAN BTA. MONTORO SORIANO
San Pascual, 13
FARMACIA CLAUSELL
Tel. 946560237
Consulta los jueves de 9 a 10 h.
PREVIA CITA

ALMENARA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. BERNARDO MONZO, Dolores Luz
(CENTRO MEDICO ALMENARA)
De la Serra D´espada, 4, Bajo-drcha
Tel. 962623446

CENTRO MEDICO ALMENARA
De la Serra D'espada, 4, Bajo-drcha
Tel. 962623446

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO ALMENARA
De la Serra D'espada, 4, Bajo-drcha
Tel. 962623446

Dra. Muñoz Aguilar, Gemma

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO ALMENARA
De la Serra D'espada, 4, Bajo-drcha
Tel. 962623446

Sra. Exposito Carbonell, Paola

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO ALMENARA
De la Serra D'espada, 4, Bajo-drcha
Tel. 962623446

Sra. Lopez Catalan, María Victoria
Sr. Martin Campos, Raúl Rodrigo

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. GUILLEN BERNARDO, Dolores Isabel
De la Serra D´espada, 4, Bajo-drcha
Tel. 962623446
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO ALMENARA
Serra D'espada (de La), 4, Bajo-drcha
Tel. 962623446

ANÁLISIS CLÍNICOS

JUAN BTA. MONTORO SORIANO
La Serra D'espada, 4
CENTRO MEDICO ALMENARA
Tel. 962623446
Consulta de lunes a viernes de 9 a 9:45 h.
PREVIA CITA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO ALMENARA
De la Serra D'espada, 4, Bajo, DCHA
Tel. 962623446

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO ALMENARA
Serra D´espada (de La), 4, BAJO
Tel. 962623446

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO ALMENARA
De la Serra D'espada, 4, Bajo-drcha
Tel. 962623446

Dr. Garcia Delpech, Salvador

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO ALMENARA
De la Serra D'espada, 4, Bajo-drcha
Tel. 962623446

Dra. Kunze, Ilona

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO ALMENARA
De la Serra D'espada, 4, Bajo-drcha
Tel. 962623446

Sra. Guillen Ripolles, Cristina

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO ALMENARA
De la Serra D'espada, -, Bajo-drcha
Tel. 962623446

Dr. Martinez Redrado, Enrique

ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. SORRIBES VICENT, Encarna
San Jaime, 29
Tel. 639457094
Consulta de lunes a viernes

BENICARLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

BLO MEDIC
Juan XXIII, 22
Tel. 964826778

DR. HAMAMMRA, Ibrahim Mohammad
Boters Dels, 1
Tel. 964967194, 623362363

DRA. LASACA SANCHO, María Esther
Compañia del Puerto, 13, 1º
Tel. 964472098
Consulta de lunes a viernes de 16 a 18 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

ENFERMERÍA

BLO MEDIC
Juan XXIII, 22
Tel. 964826778

MATRONA

SRA. JOVANI DIAGO, M. Mercedes
Avda. Mallorca, 77, LOCAL 7
Tel. 964471090, 629151777
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16 a 21 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

JUAN BTA. MONTORO SORIANO
Joan XXIII, 22
CENTRO MEDICO BLOMEDIC
Tel. 964826778
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 8:30 a 10:30 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

BLO MEDIC
Juan XXIII, 22
Tel. 964826778

PSICOLOGÍA

BLO MEDIC
Juan XXIII, 22
Tel. 964826778

BENICASIM/ BENICASSIM

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CAPDEVILA CALVO, Javier
Bad Salzdetfurth, 1, 1º Drcha
Tel. 695029149
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 17 a 19:30 h.

ENFERMERÍA

SRA. SUCIU -, Ana Nadia
Tel. 603522714
24 HORAS. SERVICIO A DOMICILIO

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

JUAN BTA. MONTORO SORIANO
B Salzdetfurth, 1, 1
LABORATORIO LIDÓN BADENES
Tel. 964303614
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y los sábados de 8 a 11 h.

BORRIOL

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SRA. SUCIU -, Ana Nadia
Tel. 603522714
24 HORAS. SERVICIO A DOMICILIO

BURRIANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

MANEBAS SALUT
Avda. Llombai, 1, BAJO
Tel. 651449643

DR. SABATER MELCHOR, José María
de L´encarnacio, 23, Bjo
Tel. 964513232, 665995000
Idiomas: Inglés

DRA. SORRIBES VICENT, Encarna
Avda. del Cardenal Vicent Enrique I Tarancón, 20, 1, B
Tel. 639457094

PEDIATRÍA

DR. CANOS MOLINOS, Jorge
el Raval, 7
Tel. 964510179
Consulta los lunes, martes y jueves de 17 a 20 h.

ENFERMERÍA

SRA. SUCIU -, Ana Nadia
Tel. 603522714
24 HORAS. SERVICIO A DOMICILIO

FISIOTERAPIA

GRANELL-BLANCH
el Barranquet, 18, 6
Tel. 964512597

SR. VENTURA PALOMERO, Pascual
Avda. de Llombai, 1, BAJO-B
Tel. 651449643
Idiomas: Inglés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. LEES OCHANDO, Natalia
Pº San Juan Bosco, 32, 1, 1, PTA
Tel. 964591443
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés

DR. MINGARRO TRAVER, Francisco
Vicente Marco Miranda, 10, 1
Tel. 964516616
Consulta de lunes a viernes de 10 a 15 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SRA. CARDET BORILLO, Eugenia
Santa Cristina, 44, Bajo
Tel. 964571153
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y los sábados de 8 a 13 h.

JUAN BTA. MONTORO SORIANO
Santa Cristina, 44
LABORATORIO EUGENIA CARDET BORILL
Tel. 964571153
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y los sábados de 8:30 a 13 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. DIAGO ALMELA, Vicente José
San Cristóbal, 3
Tel. 964511558
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

DRA. DIAGO MUÑOZ, Diana
San Cristóbal, 3
Tel. 964511558

CABANES

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SR. MONTOLIU PITARCH, Víctor
Pza. Tinenza de Miravet, 22
Tel. 964331568
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 15 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

NULES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

MEDINUL
Gilaberto Centelles, 47
Tel. 964673105, 672508125

FISIOTERAPIA

SR. ORTELLS GONZALEZ, Alejandro
Carretera Villavieja, 3, Bajo, DCHA
Tel. 964670673

SR. ORTI LAFUENTE, Jordi
Gilaberto Centelles, 47
Tel. 964673105

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA ROBLES
Padre Tomás lucas, 42
Tel. 964861923, 668503958

DR. FUENTES SOLANS, Juan Carlos
Mayor, 5
Tel. 964673010, 618082765

DRA. SALVATELLA ROSALES, María Ángeles
Gilaberto Centelles, 47
Tel. 964673105
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

JUAN BTA. MONTORO SORIANO
Gilaberto Centelles, 47
MEDINUL
Tel. 964673105
CITA PREVIA

OFTALMOLOGÍA

DRA. PEREZ MESTRE, Desamparados
Gilaberto Centelles, 47
Tel. 964673105
Consulta los lunes y jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

ONDA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. LLOPICO ALOS, Salvador
Avda. Catalunya, 11
Tel. 689512447, 964522725
Consulta los lunes y viernes de 9:30 a 12:30 h. y los martes y jueves de 16 a 18 h.
Idiomas: Francés

MANEBAS SALUT
San Bernardo, 35, BAJO
Tel. 964833043, 663313922

POLICLINICA PRADES
Avda. Catalunya, 9, Bajo
Tel. 964772374

PEDIATRÍA

DR. LLOPICO ALOS, Salvador
Avda. Catalunya, 11
Tel. 689512447, 964522725
Consulta los lunes y viernes de 9:30 a 12:30 h. y los martes y jueves de 16 a 18 h.
Idiomas: Francés

ENFERMERÍA

POLICLINICA PRADES
Avda. Catalunya, 9, Bajo
Tel. 964772374

FISIOTERAPIA

SR. LAHUERTA PRADES, Javier
San Bernardo, 35
Tel. 964833043
Consulta los lunes y jueves de 15:30 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

JUAN BTA. MONTORO SORIANO
Avda. Cataluña, 9
POLICLINICA PRADES
Tel. 964771025
CITA PREVIA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. LAKKIS LAKKIS, Mahmoud Daher
Avda. País Valenciá, 107, 4º A
Tel. 696747957

DRA. OLIVA MARTI, Cristina
Paterna, 12, Bj., 1
Tel. 964772192
Consulta los lunes de 15 a 20 h. y los martes y jueves de 9 a 15 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

Dra. Mosteirin Bonastre, Andrea

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

DR. LAKKIS LAKKIS, Mahmoud Daher
Avda. País Valenciá, 107, 4º A
Tel. 696747957

DRA. OLIVA MARTI, Cristina
Paterna, 12, Bj., 1
Tel. 964772192
Consulta los lunes de 15 a 20 h. y los martes y jueves de 9 a 15 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

Dra. Mosteirin Bonastre, Andrea

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DR. LAKKIS LAKKIS, Mahmoud Daher
Avda. País Valenciá, 107, 4º A
Tel. 696747957

DRA. OLIVA MARTI, Cristina
Paterna, 12, Bj., 1
Tel. 964772192
Consulta los lunes de 15 a 20 h. y los martes y jueves de 9 a 15 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

Dra. Mosteirin Bonastre, Andrea

OBSTETRICIA

DR. LAKKIS LAKKIS, Mahmoud Daher
Avda. País Valenciá, 107, 4º A
Tel. 696747957

DRA. OLIVA MARTI, Cristina
Paterna, 12, Bj., 1
Tel. 964772192
Consulta los lunes de 15 a 20 h. y los martes y jueves de 9 a 15 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

Dra. Mosteirin Bonastre, Andrea

UNIDAD DE LA MUJER

DR. LAKKIS LAKKIS, Mahmoud Daher
Avda. País Valenciá, 107, 4º A
Tel. 696747957

DRA. OLIVA MARTI, Cristina
Paterna, 12, Bj., 1
Tel. 964772192
Consulta los lunes de 15 a 20 h. y los martes y jueves de 9 a 15 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

Dra. Mosteirin Bonastre, Andrea

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

MANEBAS SALUT
San Bernardo, 35
Tel. 964833043, 663313922

OROPESA DEL MAR/ ORPESA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. FUENDEPIE AIXA, M. Ángeles
Pizarro, 1
Tel. 964312992

PEÑISCOLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CONTRERAS TORRES, Juan Antonio
Doctor Don Marcelino Roca, 1
Tel. 629636785
Idiomas: Inglés y Francés

SEGORBE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MARTINEZ APARICIO, José Miguel
Pza. General Jiménez Salas, 2, 3, 5
Tel. 964713908

SERVICIOS MEDICOS CASTELLON 10
Castellón, 10
Tel. 964711234, 659318056
Idiomas: Inglés

PEDIATRÍA

DR. MARTINEZ APARICIO, José Miguel
Pza. General Jiménez Salas, 2, 3
Tel. 964713908

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ESCOLANO TORNER, Franco
Pza. Agua Limpia, 5, 1º-3
Tel. 964710190
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de lunes a jueves de 17 a 19 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SRA. CAROT MARQUES, M. Teresa
Avda. Constitución, 5
Tel. 964351739

JUAN BTA. MONTORO SORIANO
Avda. Constitución, 5
FARMACIA MARIA TERESA CAROT
Tel. 964351739
Consulta los lunes, martes y jueves de 8 a 10 h.

MEDICINA INTERNA

DR. SILVESTRE BIOSCA, Joaquín
Castellón, 2, Bajo
Tel. 964711216, 964296837
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.
Idiomas: Inglés

TORREBLANCA

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SRA. BELLES PITARCH, Silvia
L Aljub, 38
Tel. 640348414

VALL D'UIXO (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA SANCHIS
Vicente Peirats Montón, 25
Tel. 964182300
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO PLANA BAIXA
Doctor Severo Ochoa, 9, BAJO
Tel. 623339341

DR. REBOLLAR AGUILAR, Joaquín
Avda. Suroeste, 5, Bajo
Tel. 964696180
Consulta de lunes a viernes de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO PLANA BAIXA
Doctor Severo Ochoa, 9, Bajo
Tel. 623339341

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO PLANA BAIXA
Doctor Severo Ochoa, 9, BAJO
Tel. 623339341

CLINICA SANCHIS
Vicente Peirats Montón, 25
Tel. 964182300
Idiomas: Inglés

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO PLANA BAIXA
Doctor Severo Ochoa, 9, BAJO
Tel. 623339341

SR. SANCHEZ-ALCON SANCHEZ, Juan Diego
Doctor Marañón, 5
Tel. 644347279

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA SANCHIS
Vicente Peirats Montón, 25
Tel. 964182300
Idiomas: Inglés

DRA. TORRES IGUAL, Leonor
Doctor Severo Ochoa, 10, Bajo
Tel. 964664267
Consulta de martes a jueves de 10 a 13 h.
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. SALVADOR SEGARRA, M. Dolores
Vicente Peirats Montón, 25
Tel. 964182300

ANÁLISIS CLÍNICOS

JUAN BTA. MONTORO SORIANO
Avda. Corazón de Jesús, 43
FARMACIA BOVAIRA
Tel. 964661258
CITA PREVIA
-
Doctor Severo Ochoa, 9
CENTRO MÉDICO LA PLANA BAIXA
Tel. 623339341
CITA PREVIA

CARDIOLOGÍA

DR. AGUILAR BOTELLA, José
Pedro Viruela, 3, Bajo
Tel. 964667804
Idiomas: Inglés y Alemán

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO PLANA BAIXA
Doctor Severo Ochoa, 9, Bajo
Tel. 623339341

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. BURGUETE FENOLLOSA, Patricia
Benigafull, 41, Bajo
Tel. 964692048
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO PLANA BAIXA
Doctor Severo Ochoa, 9, Bajo
Tel. 623339341

Dra. Sanchez Sanchez, María

DR. LAKKIS LAKKIS, Mahmoud Daher
Pedro Viruela, 3, Bajo
Tel. 964667804

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

DRA. BURGUETE FENOLLOSA, Patricia
Benigafull, 41, Bajo
Tel. 964692048
Idiomas: Inglés

DR. LAKKIS LAKKIS, Mahmoud Daher
Pedro Viruela, 3, Bajo
Tel. 964667804

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DRA. BURGUETE FENOLLOSA, Patricia
Benigafull, 41, Bajo
Tel. 964692048
Idiomas: Inglés

DR. LAKKIS LAKKIS, Mahmoud Daher
Pedro Viruela, 3, Bajo
Tel. 964667804

OBSTETRICIA

DRA. BURGUETE FENOLLOSA, Patricia
Benigafull, 41, Bajo
Tel. 964692048
Idiomas: Inglés

DR. LAKKIS LAKKIS, Mahmoud Daher
Pedro Viruela, 3, Bajo
Tel. 964667804

MEDICINA INTERNA

DR. MIQUEL PALASI, Manuel
Fco Fuertes Antonino, 7, Bajo
Tel. 964692622
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20:30 h.

OFTALMOLOGÍA

DRA. GRANELL TUR, María Luisa
Pedro Viruela, 3, Bajo
Tel. 964667804

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. MOYA BUESO, Magín Enrique
Castellón, 20, 1-3
Tel. 964660060
Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO PLANA BAIXA
Doctor Severo Ochoa, 9, Bajo
Tel. 623339341

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO PLANA BAIXA
Doctor Severo Ochoa, 9, Bajo
Tel. 623339341

CLINICA TRAUMATOLOGICA RENOVELL
Vicente Peirats Montón, 25
Tel. 964182300

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO PLANA BAIXA
Doctor Severo Ochoa, 9, Bajo
Tel. 623339341

VILLARREAL/VILA-REAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA ROBLES
Avda. Pius XII, 74
Tel. 964103770, 667630811

DR. LLOPICO ALOS, Salvador
Pza. Bayarri, 11, 1
Tel. 689512447, 964522725
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 h. y los jueves de 11 a 12 h.
Idiomas: Francés

DR. MARTI EDO, Antonio Agustín
Jaume Roig, 28
Tel. 964525598
Consulta los miércoles de 9 a 12 h. y los lunes, martes, jueves y viernes de 16 a 20 h.

PEDIATRÍA

DR. LLOPICO ALOS, Salvador
Pza. Bayarri, 11, 1º
Tel. 689512447
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 h. y los jueves de 11 a 12 h.
Idiomas: Francés

ENFERMERÍA

SRA. SUCIU -, Ana Nadia
Andalucía, S N
Tel. 603522714
24 HORAS. SERVICIO A DOMICILIO

FISIOTERAPIA

CLINICA ROBLES
Avda. Pius XII, 74
Tel. 964103770, 667630811

CTRO MEDICINAFISICA Y REHABILITACION
Avda. Cedre, 30
Tel. 964533353
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA ROBLES
Avda. Pius XII, 74
Tel. 964103770, 667630811

DRA. AYET FUSTER, Concepción
Arago, 3, Bj. D
Tel. 964523452
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 15 a 19:30 h.

DRA. HERNANDO MARTIN, M. Mercedes
Pza. Bayarri, 2, Ent-i
Tel. 964538686
Idiomas: Inglés

DR. ROJO MORENO, José Luis
Pérez Bayer, 1
Tel. 964526829
Consulta de lunes a viernes de 11 a 14 h., de lunes a jueves de 16 a 20 h., los viernes de 16 a 18 h.

PODOLOGÍA

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA

SERVICIOS PODOACTIVA
Pere III, 25, Bajo
Tel. 964538759
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO PILAR MARI S.L.
Avda. Francesc Tarrega, 27, Bajo
Tel. 964536809, 605953829
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h., los sábados de 9 a 11 h., de lunes a viernes de 17 a 19 h.

JUAN BTA. MONTORO SORIANO
Avda. Francesc Tarrega, 27, BAJOS
LABORATORIO PILAR MARI
Tel. 964536809
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 17 a 19 h., y los sábados de 9 a 11 h.
-
Pere Gil, 7
CLINICA MEDEFIS
Tel. 964523494
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.
-
Sant Roc, 6
CENTRO DE DIAGNOSTICO CALDERON
Tel. 964522449
PREVIA CITA

LABORATORIO PILAR MARI S.L.
Avda. Pius XII, 74
Tel. 964103770, 667630811

ANATOMÍA PATOLÓGICA

LABORATORIO PILAR MARI S.L.
Avda. Francesc Tarrega, 27, Bajo
Tel. 964536809, 605953829
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. y de 17 a 19 h., y los sábados de 9 a 11 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA ROBLES
Avda. Pius XII, 74
Tel. 964103770, 667630811

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. GONZALEZ MARTINEZ, Isabel María
Pza. Major, 3
Tel. 964527667
Consulta los lunes y viernes de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DRA. MOSCARDO BACETE, Nieves
Pza. Major, 3, Entlo
Tel. 964527667
Consulta los lunes y viernes de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DR. RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel
Arago, 8, Entlo
Tel. 964538712
Idiomas: Inglés

DRA. RUBERT TORRO, Laura
Plazoleta Major, 3
Tel. 964527667
Consulta los lunes y sábados de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DR. VILANOVA TENA, Pablo
Mayor San Jaime, 53, 1 B
Tel. 964522533

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

DRA. GONZALEZ MARTINEZ, Isabel María
Pza. Major, 3
Tel. 964527667
Consulta los lunes y viernes de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DRA. MOSCARDO BACETE, Nieves
Pza. Major, 3, Entlo
Tel. 964527667
Consulta los lunes y viernes de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DR. RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel
Arago, 8, Entlo
Tel. 964538712
Idiomas: Inglés

DRA. RUBERT TORRO, Laura
Plazoleta Major, 3
Tel. 964527667
Consulta los lunes y sábados de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DR. VILANOVA TENA, Pablo
Mayor San Jaime, 53, 1 B
Tel. 964522533

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DRA. GONZALEZ MARTINEZ, Isabel María
Pza. Major, 3
Tel. 964527667
Consulta los lunes y viernes de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DRA. MOSCARDO BACETE, Nieves
Pza. Major, 3, Entlo
Tel. 964527667
Consulta los lunes y viernes de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DR. RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel
Arago, 8, Entlo
Tel. 964538712
Idiomas: Inglés

DRA. RUBERT TORRO, Laura
Plazoleta Major, 3
Tel. 964527667
Consulta los lunes y sábados de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DR. VILANOVA TENA, Pablo
Mayor San Jaime, 53, 1 B
Tel. 964522533

OBSTETRICIA

DRA. GONZALEZ MARTINEZ, Isabel María
Pza. Major, 3
Tel. 964527667
Consulta los lunes y viernes de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DRA. MOSCARDO BACETE, Nieves
Pza. Major, 3, Entlo
Tel. 964527667
Consulta los lunes y viernes de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DR. RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel
Arago, 8, Entlo
Tel. 964538712
Idiomas: Inglés

DRA. RUBERT TORRO, Laura
Plazoleta Major, 3
Tel. 964527667
Consulta los lunes y sábados de 9 a 14 h. y de martes a jueves de 9 a 18 h.

DR. VILANOVA TENA, Pablo
Mayor San Jaime, 53, 1 B
Tel. 964522533

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CTRO MEDICINAFISICA Y REHABILITACION
Avda. Cedre, 30
Tel. 964533353
Consulta los martes y miércoles de 17 a 20 h.

OFTALMOLOGÍA

DR. BOIX GUEROLA, Julián
Carlos Sarthou, 5, Bajo
Tel. 964534488
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. Andreu Natividad, Sonia
Dra. Brocal Sanchez, Marina

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. CANO CUENCA, Bernardino
Pza. Major, 3, Ent-b
Tel. 964538585, 607980108
Consulta los lunes y jueves de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

PSICOLOGÍA

CLINICA ROBLES
Avda. Pius XII, 74
Tel. 964103770, 667630811

PSIQUIATRÍA

CLINICA ROBLES
Avda. Pius XII, 74
Tel. 964103770, 667630811

RADIODIAGNÓSTICO

RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA

DMI SALUD
Sant Manuel, 1
Tel. 964892029

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA ROBLES
Avda. Pius XII, 74
Tel. 964103770, 667630811

VINAROS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO VINAROS
Asturias, 10
Tel. 964402391

Dr. Abella Castillo, Joaquín
Bismarch

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO VINAROS
Asturias, 10
Tel. 964402391

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. PLA RODRIGUEZ, Ángela María
Jutges, 1
Tel. 964450645
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 16:30 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

JUAN BTA. MONTORO SORIANO
Les Animes, 113
FARMATECA FERRER
Tel. 964052572
PREVIA CITA
-
Lluis Santapau, 11
CENTRO MÉDICO ARTCLINIC
Tel. 964459139
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10 h.
-
Pza. San Antonio, 34
FARMACIA FERRER
Tel. 964450216
PREVIA CITA
-
Sant Francesc, 6
LABORATORIO PILAR MARI
Tel. 964450187
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 h.

CARDIOLOGÍA

DR. VIDAL REBOLLO, José Luis
San Francisco, 26, 4
Tel. 964450428
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.
Idiomas: Francés

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. AVILA RIVERA, Agustín Javier
Music Carles Santos, 1, 6º-10
Tel. 964451197
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. SAMARANCH GARCIA-PEREZ, Manuel
Asturias, 10
Tel. 964402391
Consulta los martes y jueves
Idiomas: Inglés, Francés, Italiano, Árabe y Catalán

OFTALMOLOGÍA

DR. GUIMERA BORDES, Vicente
Andorra, 1
Tel. 606228181
Idiomas: Inglés, Francés, Alemán y Catalán

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DRA. GUIMERA BORDES, Rosa María
Andorra, 1, Bajo
Tel. 964455908
Consulta los martes y jueves de 17 a 19 h.

PSICOLOGÍA

SRA. TORNEL FONOLLOSA, María Jesús
Pilar, 16, 3-b
Tel. 964454030, 679518747

PSIQUIATRÍA

DR. GARCES BALLESTEROS, Pablo
San Francisco, 101, 3 C
Tel. 964452634

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO VINAROS
Asturias, 10
Tel. 964402391

Dr. Boluda Mas, Jorge
Dr. Jordan Sales, Marcos

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

CASTELLÓN

NIVEL 3

Castellón de la Plana / Almossara

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CASTELLÓN

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardíaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardíaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
CASTELLÓN DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA / ALMOSSARA	AUTÓNOMO LOCAL HOSPITAL PROVINCIAL ORGANISMO																																Sí
CASTELLÓN DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA / ALMOSSARA	HOSPITAL GENERAL DE CASTELLÓN																	Sí								Sí		Sí	Sí				Sí
CASTELLÓN DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA / ALMOSSARA	PSICOLOGÍA Y REALIDAD VIRTUAL (PREVI)																																
CASTELLÓN DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA / ALMOSSARA	HOSPITAL REY DON JAIME	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CASTELLÓN

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
CASTELLÓN DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA / ALMOSSARA	AUTÓNOMO LOCAL HOSPITAL PROVINCIAL ORGANISMO												Sí																		
CASTELLÓN DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA / ALMOSSARA	HOSPITAL GENERAL DE CASTELLÓN		Sí																				Sí		Sí				Sí		
CASTELLÓN DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA / ALMOSSARA	PSICOLOGÍA Y REALIDAD VIRTUAL (PREVI)																													Sí	
CASTELLÓN DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA / ALMOSSARA	HOSPITAL REY DON JAIME	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí			

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALICANTE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
ALICANTE/ ALACANT	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ALICANTE/ ALACANT	HOSPITAL IMED ELCHE																																	
ALICANTE/ ALACANT	HOSPITAL DEL VINALOPO																																	
ALICANTE/ ALACANT	C. REHA. NEUROLÓGICA ALBOAIRES CASAVERDE.																																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALICANTE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Terapia ocupacional	Rehabilitación suelo pélvico	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
ALICANTE/ ALACANT	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí				Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ALICANTE/ ALACANT	HOSPITAL IMED ELCHE																									Sí	Sí					
ALICANTE/ ALACANT	HOSPITAL DEL VINALOPO													Sí	Sí	Sí																
ALICANTE/ ALACANT	C. REHA. NEUROLÓGICA ALBOAIRES CASAVERDE.						Sí		Sí	Sí																						

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALICANTE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada del sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
ALICANTE/ ALACANT	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ALICANTE/ ALACANT	HOSPITAL IMED ELCHE																								Sí	Sí						
ALICANTE/ ALACANT	HOSPITAL DEL VINALOPO											Sí																				
ALICANTE/ ALACANT	C. REHA. NEUROLÓGICA ALBOAIRES CASAVERDE.																	Sí	Sí		Sí											

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALENCIA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGIA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiologia Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
VALENCIA	CASA DE SALUD	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	
VALENCIA	HOSPITAL DE LA S.S. LA FE																														Sí			
VALENCIA	HOSPITAL VIRGEN DEL CONSUELO																																	
VALENCIA	QUIRONSALUD VALENCIA	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí		
VALENCIA	IMED VALENCIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
VALENCIA	HOSPITAL 9 D´OCTUBRE	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí				Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALENCIA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocuruga	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
VALENCIA	CASA DE SALUD	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
VALENCIA	HOSPITAL DE LA S.S. LA FE																																	
VALENCIA	HOSPITAL VIRGEN DEL CONSUELO							Sí																										
VALENCIA	QUIRONSALUD VALENCIA	Sí	Sí				Sí					Sí	Sí						Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí		Sí
VALENCIA	IMED VALENCIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí	Sí	Sí						Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
VALENCIA	HOSPITAL 9 D´OCTUBRE	Sí	Sí				Sí					Sí	Sí			Sí			Sí	Sí				Sí						Sí		Sí		Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALENCIA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Laser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
VALENCIA	CASA DE SALUD	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
VALENCIA	HOSPITAL DE LA S.S. LA FE																		Sí		Sí		Sí											Sí
VALENCIA	HOSPITAL VIRGEN DEL CONSUELO																			Sí														
VALENCIA	QUIRONSALUD VALENCIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí					Sí	Sí																	
VALENCIA	IMED VALENCIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí			Sí		Sí					Sí		
VALENCIA	HOSPITAL 9 D´OCTUBRE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí																	

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABELLA CASTILLO, Joaquín Bismarch 55
AGUILAR BOTELLA, José..... 52
ALMAGRO BENAVENTE, Alma..... 35
ALMELA RAMBLA, Salvador 40
ALONSO PEREZ-BARQUERO, Jaime 43, 44
AMBULANCIAS CSA..... 25, 33
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL 36
ANDRADA RIPOLLES, Cristina 38
ANDRES CALVO, M. Isabel..... 40, 41
ANDREU NATIVIDAD, Sonia 55
ARAGON GAWINSKA, Karolina 41
ARQUES EGEA, Sergio 42
ARRUFAT CONESA, Teresa Micaela 38
ASCIRES..... 33, 34, 37, 38
40-44
AVILA RIVERA, Agustín Javier 56
AYET FUSTER, Concepción..... 53
AZNAR ALTABA, Teresa María..... 38, 39
BAIXAULI ALEIS, Fernando 34
BALAGUER BELLES, Ismael 33
BALDAYO FORES, Alba Iris..... 34
BARREDA SIMO, Isabel 34
BATALLA GURREA, Roser 38, 39
BAYARRI DEVIS, Paula 33
BELLES PITARCH, Silvia..... 52
BELLVER NAVARRO, Javier Alejandro..... 37
BELMONTE SERRANO, Miguel Ángel..... 43
BELTRAN PERSIVA, José..... 44
BELTRAN VALLES, Beatriz..... 35
BENETO ANDRES, Helena 41
BENGOECHEA, Asier 40
BERNARDO MONZO, Dolores Luz..... 47
BLO MEDIC 48
BOIX GUEROLA, Julián..... 55
BOLUDA MAS, Jorge 56
BORT GIMENO, Mar 38-40
BRIATORE, Antonio Ernesto 37
BROCAL SANCHEZ, Marina 55
BROCH MICHAVILA, Alejandro Pascua..... 43
BROSETA TORRES, Ricardo 42, 43
BURGUETE FENOLLOSA, Patricia 52, 53
CALDUCH RODRIGUEZ, Luis Javier 38
CALDUCH SELMA, Felicidad 40
CAMBRA ALBERO, Andrea 41
CAMPOS BAYARRI, María José 34
CANET CARRASCO, María José 34
CANO CUENCA, Bernardino..... 55
CANOS MOLINOS, Jorge 49
CAPDEVILA CALVO, Javier..... 48
CARDET BORILLO, Eugenia..... 49
CAROT MARQUES, M. Teresa..... 51
CARRERO DIAZ, Adriana Auxiliad 33
CASAÑA PEREZ, Susana 41
CASILLAS MENENDEZ, Carlos 42
CASTELL FOLCH, Sandra..... 34
CASTELLO CARRASCOSA, José Vicente..... 36
CASTELLO MUÑOZ, Alexandre 34
CATALAN BOU, Marcos..... 36
CELADES BELLES, Rosalia 34
CENTRO MEDICO ALMENARA 47, 48
CENTRO MEDICO DR. HERRAIZ..... 42-44
CENTRO MEDICO PLANA BAIXA 52, 53
CENTRO MEDICO VINAROS..... 55, 56
CERDA IBAÑEZ, Marta 41
CISNEROS REIG, Ignacio 37, 38
CLARAMONTE RAMON, Fco. Javier 44
CLINICA FISIOSALUD, ... 35
CLINICA ROBLES 50, 53-55
CLINICA SANCHIS 52
CLINICA TRAUMATOLOGICA RENOVELL..... 53
COELHO ALMEIDA, Karisia Katyelly 38
CONTRERAS TORRES, Juan Antonio 51
CORTES MIRO, José Pascual..... 40
CTRO MEDICINAFISICA Y REHABILITACION .. 53, 55
CTRO RECUP INMA PUIG 35
CUEVAS VILAPLANA, Ana María..... 37
CUÑAT NAVARRO, Luis 43
DELGADO TORNE, Eduardo José..... 43, 44
DIAGO ALMELA, Vicente José 49
DIAGO GRANELL, Raúl..... 35
DIAGO MIRO, María Elena..... 34
DIAGO MUÑOZ, Diana..... 49
DIAZ CARLOTTI, Maritza Daniela 40
DIAZ RAMON, Carlos 42
DMI SALUD 55
EDO PRADES, Miguel Ángel 42
EL ABDELLAH HAJJI, Nahed 41
ESCOLANO TORNER, Franco..... 51
ESCRIG DE CASAS, Nuria 35
EXPOSITO CARBONELL, Paola 47
FABREGAT CAMPOS, Amparo 41
FDEZ. DE YBARRA DEL REY, Obdulia 35
FERNANDEZ ALONSO, Eduardo 36
FERNANDEZ APARICIO, Irene..... 34
FERNANDEZ RAMAJO, Carlos 40
FERRAGUT CHILLIDA, Ricardo 33
FERRERES BAUTISTA, Carlos..... 33
FORCADA CORMA, Patricia 38-40

FORTEA FENOLLOSA, Juan Luis 40
FUENDEPIE AIXA, M. Ángeles 51
FUENTES SOLANS, Juan Carlos 50
GALI DOMINGO, Gonzalo 47
GALLEGO VILAR, Daniel 44
GARCES BALLESTEROS, Pablo 56
GARCIA DELPECH, Salvador 48
GARCIA PALOMAR, Carlos 37
GARCIA SORRIBES, Enrique 35
GARCIA TENA, Jesús 34
GARDE NOGUERA, Javier 41
GAUCHIA MORENO, Ricardo 38
GAVALDA MONTOLIU, Joaquín 35
GIL BELTRAN, Enrique 37
GIL FLOR, José 35
GIMENO ARGENTE, Vicente 44
GOBERNA VIÑADO, Laura 38-40
GOMEZ BELTRAN, Fernando 37
GOMEZ QUILES, Luis 37, 38
GOMEZ VIVES, Fernando 35
GONZALEZ MARTINEZ, Isabel María 54, 55
GONZALEZ MARTINEZ, Rafael 38
GONZALEZ MENA, Rocio 34
GONZALO GARCIA, Mariano Ángel 38-40
GRANELL GIMENO, Clara Isabel 34
GRANELL TUR, María Luisa 53
GRANELL-BLANCH 35, 49
GRANERO BONET, Marta 41
GREBENYOK, Rosrislav 33
GUALLAR BALLESTER, Juan 40
GUALLAR ROVIRA, José María 37, 38
GUILLEN BERNARDO, Dolores Isabel 47
GUILLEN RIPOLLES, Cristina 48
GUIMERA BORDES, Rosa María 56
GUIMERA BORDES, Vicente 56
GUIRAL TORNER, Héctor 41
GURREA SAMPEDRO, María Dolores 34
HAMAMMRA, Ibrahim Mohammad 48
HERNANDEZ VELA, Carla 35
HERNANDO MARTIN, M. Mercedes 53
HERRERO HERRERO, María Jesús 41
HIDALGO URIOS, Francisco 38
HOSPITAL VITHAS REY DON JAIME 25, 29, 33, 34
36-44
IBAÑEZ BELENGUER, José Miguel 37, 38
IBAÑEZ VILAR, Maia 41
ITA CLINIC 41, 42
JIMENEZ NAVARRO, Manuel Alejandro 43
JORDAN SALES, Marcos 56
JOVANI DIAGO, M. Mercedes 48
JUAN BTA. MONTORO SORIANO 36, 47-52,
54,56
KUNZE, Ilona 48
LABORATORIO PILAR MARI S.L. 36, 54
LAHUERTA PRADES, Javier 50
LAKKIS LAKKIS, Mahmoud Daher 50-53
LASACA SANCHO, María Esther 48
LEES OCHANDO, Natalia 49
LIZARZABAL SUAREZ, Paola Cristina 40
LLOBET LLEO, José 34
LLOPICO ALOS, Salvador 50, 53
LLORENS DE LOS RIOS, Jimena 44
LLORENTE GOZALBO, Víctor 35
LOPEZ CATALAN, María Victoria 47
LOPEZ LIZCANO, Ruth 41
LOSADA LOPEZ, Mireya 41
LOZANO EDO, Silvia 37
MANEBAS SALUT 49-51
MARAVALL ROYO, Fco. Javier 38
MARCO DIAZ, María Nieves 34
MARISCAL BERNAT, José Antonio 33
MARTI EDO, Antonio Agustín 53
MARTÍ FABRA, Clara 35
MARTI TARAZONA, José Vicente 39, 40
MARTIN CAMPOS, Raúl Rodrigo 47
MARTINEZ APARICIO, José Miguel 51
MARTINEZ ARENAS, Salvador 34
MARTINEZ GILABERT, Fabián 42
MARTINEZ PONS, Patricia 40
MARTINEZ REDRADO, Enrique 48
MARTINEZ-URREA DUALDE, José Vicente 42, 43
MATAIX GIL, Joaquín 34
MEDINA CANDEL, Miguel 33
MEDINUL 49
MERCK NAVARRO, Belén 37, 38
MEZQUIA RODRIGUEZ, Adrián 44
MINGARRO TRAVER, Francisco 49
MIQUEL PALASI, Manuel 53
MIRALLES ARGILES, Judit 34
MIRANDA MALLEA, Javier 34
MOHD ABU ALI, Zakaria Ibrahim 43, 44
MOLINA SAERA, Jorge 41
MOLINI MENCHON, Natalia Soledad 34
MONMENEU MENADAS, José Vicente 37
MONTERO SANTIAGO, Juan 33
MONTOLIU PITARCH, Víctor 49
MORENO PRIMERA, Oswaldo Rafael 37
MOSCARDO BACETE, Nieves 54, 55

MOSTEIRIN BONASTRE, Andrea 50, 51
MOYA BUESO, Magín Enrique 53
MUÑOZ AGUILAR, Gemma 47
NAVARRO GARRIDO, Estefania 41
NAVARRO SERRANO, José Ignacio 43, 44
NOMDEDEU GUINOT, Jesús 37, 38
OLAYA ALAMAR, Vicente 34
OLIVA MARTI, Cristina 50, 51
OLIVO MEZA, Mirna 34
ORTEGA PEARSON, Caterina 34
ORTEGA WILKES, Sandra Viviana 39, 40
ORTELLS GONZALEZ, Alejandro 49
ORTI LAFUENTE, Jordi 49
ORTIZ IBAÑEZ, Barbara 44
ORTOLA CHUMILLO, Sebastián 38-40
ORTOMOTYVA 40
PADILLA QUINTANA, María Fernanda 42
PALACIOS CASTAÑEDA, Juan Miguel 44
PALAU BELTRAN, Javier 33
PASTOR PASCUAL, Francisco 41
PEIRO ESCRIVA, Joaquín 39, 40
PEÑA ABELLAN, Miguel 33
PERAIRE MIRALLES, Marc 42
PEREZ GOZALBO, Jana María 37
PEREZ MESTRE, Desamparados 50
PEREZ MESTRE, Mateo 44
PERONA ZURIAGA, Isabel 42
PERRI ZANETTI, Silvana Gabriela 33
PITARCH GARCIA, Juan 36, 37
PLA RODRIGUEZ, Ángela María 56
PLANA CAMPOS, Lydia 37
POLICLINICA PRADES 50
PORCAR ALMELA, Manuel 47
PULIDO APARICIO, Grecia Cristina 35
PUZZI GARRIDO, María Elena 33
RALLO GUINOT, Francisco 33
RAMBLA ALONSO, Evaristo 35
RAMBLA VILAR, Julio 42, 43
RAMOS BENET, Javier 35
REBOLLAR AGUILAR, Joaquín 52
REDONDO IBAÑEZ, Marta 42
REGUILLO LACRUZ, Ana María 34
REOLID ESCRIBANO, María 37
RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel 54, 55
ROJO MORENO, José Luis 54
ROYO FELIS, Inés 35
ROYO PRATS, Miguel 38
RUBERT TORRO, Laura 54, 55
RUPEREZ CABALLERO, Héctor Félix 44
SABATER MELCHOR, José María 49
SAENZ DE JUANO PETIT, Carlos 34
SAEZ-ROYUELA VILLANUEVA, Alfonso 40
SALUD CASTELLON 33, 38, 41, 42
SALVADOR SEGARRA, M. Dolores 52
SALVATELLA ROSALES, María Ángeles 50
SAMARANCH GARCIA-PEREZ, Manuel 56
SANCHEZ NAVARRO, Gemma María 34
SANCHEZ SANCHEZ, María 52
SANCHEZ SIVIZA, Enrique Rafael 33
SANCHEZ SOBRINO, Adrián 41
SANCHEZ-ALCON SANCHEZ, Juan Diego 52
SEGURA PALAU, Meritxell 35
SERISA BLASCO, Elisabet 47
SERRA SEGARRA, Miguel Ángel 41
SERVICIOS MEDICOS CASTELLON 10 51
SERVICIOS PODOACTIVA 36, 54
SILVA POMARINO, Mariela Pia 37
SILVESTRE BIOSCA, Joaquín 51
SIMOES LEANDRO, Mariana 38
SORRIBES VICENT, Encarna 48, 49
SUCIU -, Ana Nadia 34, 47-49, 53
TATAY RAMIREZ, José 41
TEIRA CALDERON, Andrea 37
TEN BENAJES, Raquel 41
TIRADO GODOY, M. Luisa 38
TOMAS ENRIQUE, Anna 34
TORNEL FONOLLOSA, María Jesús 56
TORRENTS VILAR, Ana 40
TORRES IGUAL, Leonor 52
TRAMONTANO, Antonio 34
TRAVER ORS, Elena 42
TRAVER SALES, Juan 34
TRAVER SORRIBES, María Merced 35
VAL MANSOUR, Sami 43
VALLS VILALTA, Juan José 43, 44
VASQUEZ CASTRO, Jorge Andrés 40
VENTURA HARO, Silvia 37
VENTURA PALOMERO, Pascual 49
VERGER KUHNKE, Andrés Bruno 44
VICENT VERA, Juan 44
VIDAL REBOLLO, José Luis 56
VILANOVA TENA, Pablo 54, 55
VILAR IGUAL, María 39
VILLALBA MUNERA, Vicente 36, 38
VILLANUEVA JAUREGUI, Arantxa 34
VILLEGAS DA ROS, Carolina Inés 40
VINCES VIDAL, Raúl Orlando 44
YAGÜE RENAU, Mar 44

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00121 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
CEUTA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Ceuta

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA
(Solo pacientes remitidos y urgencias vitales)

Tel.: 856 907 000

AMBULANCIAS

AMBULANCIAS
(Ceuta)

Tel.: 671 030 497 - 954 670 000

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 956 514 157

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CEUTA

C/ Cervantes, 14-16, entreplanta local 36 – 51001 Ceuta

Tel.: 956 514 157

Horario: Invierno: De lunes a viernes de 09 a 14:00 h.
Verano: De lunes a viernes de 09 a 14:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO

DELEGACIÓN DE CEUTA

C/ Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 51 41 57

Invierno:
De lunes a viernes de 09 a 14:00 h.
Verano:
De lunes a viernes de 09 a 14:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	3
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	9
Presentación	13
Índice general del catálogo	17
Centros de urgencias	23
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	27
Cuadro Médico	31
- Ceuta	31
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	39
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	49
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	67
- Cartera de servicios hospitalarios	69
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	83
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	121

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES CEUTA

Urgencias **33**

URGENCIAS AMBULATORIAS 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS 33

Ambulancias y otros traslados sanitarios **33**

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL 33
CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA 33
CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS 33
FISIOTERAPIA 33
REHABILITACIÓN DE ICTUS 33
REHABILITACIÓN RESPIRATORIA 33
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 34
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 34
PODOLOGÍA 34

Atención especializada **34**

ALERGOLOGÍA 34
ALERGOLOGÍA INFANTIL 34
TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO 34
ANÁLISIS CLÍNICOS 34
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN 34
APARATO DIGESTIVO 34
APARATO DIGESTIVO INFANTIL 34
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 35
CARDIOLOGÍA 35
CARDIOLOGÍA INFANTIL 35
ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO 35
ECOCARDIOGRAMA 35
HOLTER 35
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 35
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA 35
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 35
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 35
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 35
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 35
OBSTETRICIA 35
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 35
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 36
MEDICINA INTERNA 36
NEFROLOGÍA 36
DIÁLISIS 36
NEUMOLOGÍA 36
NEUMOLOGÍA INFANTIL 36
OFTALMOLOGÍA 36
OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO . . 36
ONCOLOGÍA MÉDICA 36
ONCOLOGÍA MÉDICA 36
OTORRINOLARINGOLOGÍA 36
PSICOLOGÍA 36
PSIQUIATRÍA 37
PSIQUIATRÍA INFANTIL 37
RADIODIAGNÓSTICO 37
DENSITOMETRÍA ÓSEA 37
ECO-DOPPLER 37
ECOGRAFÍA 37
MAMOGRAFÍA 37
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 37
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 37
RESONANCIA MAGNÉTICA 37
T.A.C. 38
TRATAMIENTO DEL DOLOR 38
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 38
TRAUMATOLOGÍA INFANTIL 38
UROLOGÍA 38
ECOGRAFÍA UROLÓGICA 38

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS CEUTA

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICA SEPTEM
Marina Española, 9
51001 CEUTA
Tel. 856201446, 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO CEUTA
Lugar Loma Colmenar, S N, S/n
51004 CEUTA
Tel. 856907000
(PACIENTES REMITIDOS Y URGENCIAS VITALES)

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS CEUTA
51001 CEUTA
Tel. 671030497

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL UNIVERSITARIO
CEUTA
Lg Loma Colmenar s/n
51004 CEUTA
Especialidades:
• URGENCIAS HOSPITALARIAS

Cuadro Médico
Ceuta

CUADRO MÉDICO CEUTA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO CEUTA
Lugar Loma Colmenar, S N, S/n
Tel. 856907000
(PACIENTES REMITIDOS Y URGENCIAS VITALES)

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS CEUTA
Tel. 671030497

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CEUTA MEDICAL CENTER
Millan Astray, 8
(ED. SAN LUIS, LOCAL 8)
Tel. 956511176, 956518200

CLINICA SEPTEM
Marina Española, 9
URGENCIAS 24 HORAS
Tel. 856201446, 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

DR. LAVERS MONCLUS, Rafael
González de la Vega, 6
Tel. 956517171
Consulta los lunes, martes y jueves de 17 a 20 h.

DR. MENDEZ SANZ, Fco. Javier
Jáudenes, 15
Tel. 956511701, 956511715
Consulta de lunes a viernes

POLICLINICA VIRGEN DE AFRICA
Sargento Mena, 4
Tel. 956512224

Dra. R'kaina Laila,

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

CEUTA MEDICAL CENTER
Millan Astray, 8
(ED. SAN LUIS, LOCAL 8)
Tel. 956511176, 956518200

PEDIATRÍA

DR. DE PAUL SANCHEZ, Pedro
Millan Astray, 8
ED. SAN LUIS, LOCAL 8
Tel. 956511176, 956518200

DR. LOPEZ-GONZALEZ GARRIDO, Carlos
Teniente Arrabal, 3, A, 1º
(ESQ. C/GARCÍA) - EDIF. ANTEO
Tel. 856201458, 686658551

ENFERMERÍA

CEUTA MEDICAL CENTER
Millan Astray, S N
Tel. 956511176, 956518200, 617259669

CLINICA SEPTEM
Marina Española, 9
URGENCIAS 24 HORAS
Tel. 856201446, 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

POLICLINICA VIRGEN DE AFRICA
Sargento Mena, 4
Tel. 956512224

Sra. Muñoz Sanchez, Nieves
Sra. Romero Rodriguez, Vanessa

SR. VALENCIA MONTANERO, Juan A.
CONSULTA A DOMICILIO
Tel. 956517075, 956512519, 630343111

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

CEUTA MEDICAL CENTER
Millan Astray, S N
Tel. 956511176, 956518200, 617259669

FISIOTERAPIA

SR. ALBA BARQUERO, Jeus Armando
Avda. España, 0
Tel. 671121176
FISIOLIFE CLINIC CEUTA

CLINICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

Sr. Corcuera Cotorruelo, Álvaro

REHABILITACIÓN DE ICTUS

CLINICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

REHABILITACIÓN RESPIRATORIA

CLINICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. BEL BLESA, Alejandro
Machado, 1, Bajo, B, 1
EDIFICIO PALACIO REAL
Tel. 956510492
Consulta de lunes a jueves de 17 a 21 h.

DR. BLESA CANTERO, Enrique
Ciudad Trujillo, 1, 1-4
(ENCIMA DE LA CAMPANA)
Tel. 956512871
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y los lunes, miércoles y viernes de 16 a 21 h.

DR. FOSSATI PUERTAS, Jaime
Beatriz de Silva, 5, Entr
Tel. 956510959
Idiomas: Inglés, Italiano y Árabe

DRA. LARREA CASTILLO, Paula
Pza. Reyes de los, S N, Bajo, LOCAL
CALLLE ALGECIRAS
Tel. 956757803

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

DR. BEL BLESA, Alejandro
Machado, 1, Bajo, B, 1
EDIFICIO PALACIO REAL
Tel. 956510492
Consulta de lunes a jueves de 17 a 21 h.

DR. FOSSATI PUERTAS, Jaime
Beatriz de Silva, 5, Entr
Tel. 956510959
Idiomas: Inglés, Italiano y Árabe

DRA. LARREA CASTILLO, Paula
Pza. Reyes de los, S N, Bajo, LOCAL
CALLLE ALGECIRAS
Tel. 956757803

PODOLOGÍA

SR. LOBATO CRUZ, José Antonio
Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. SASTRE PEREZ, Iván José
Delgado Serrano, 1, 2º D
Tel. 956757363
Idiomas: Inglés

ALERGOLOGÍA INFANTIL

DR. SASTRE PEREZ, Iván José
Delgado Serrano, 1, 2º D
Tel. 956757363
Idiomas: Inglés

TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO

DR. SASTRE PEREZ, Iván José
Delgado Serrano, 1, 2º D
Tel. 956757363
Idiomas: Inglés

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Galea, 6
Tel. 856620160
-
Marina Española, 9
CLINICA SEPTEM
Tel. 856201446

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. CARMONA RUIZ, Pedro Enrique
Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

CEUTA MEDICAL CENTER
Millan Astray, 8, -, SAN LUIS),
(ED., LOCAL 8
Tel. 956511176, 956518200

Dra. Parodi Fernandez, Virginia
Dra. Vazquez Loro Helen Z Aida,

CLINICA SEPTEM
Pº la Marina Española, 9
Tel. 856201446
Idiomas: Inglés y Francés

DR. GUERRERO GUILLEN, Enrique
Millan Astray, 8
(ED. SAN LUIS, LOCAL 8)
Tel. 956511176, 956517933

APARATO DIGESTIVO

CEUTA MEDICAL CENTER
Millan Astray, 8, -, SAN LUIS),
(ED., LOCAL 8
Tel. 956511176, 956518200

Dr. Barrajon Masa, Adrián Joaquín
Dr. Diaz Molina, Raúl José
Dra. Ruiz Cuesta, Patricia

DR. GUERRERO GALLEGO, Fco. Javier
Pº Marina Española, 9
Tel. 856201446

APARATO DIGESTIVO INFANTIL

CEUTA MEDICAL CENTER
Millan Astray, 8, -, SAN LUIS),
(ED., LOCAL 8
Tel. 956511176, 956518200

Dr. Barrajon Masa, Adrián Joaquín
Dr. Diaz Molina, Raúl José

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

CEUTA MEDICAL CENTER
Millan Astray, 8, -, SAN LUIS),
(ED., LOCAL 8
Tel. 956511176, 956518200

Dr. Barrajon Masa, Adrián Joaquín
Dr. Diaz Molina, Raúl José

DR. GUERRERO GALLEGO, Fco. Javier
Pº Marina Española, 9
Tel. 856201446

CARDIOLOGÍA

DR. LOPEZ QUERO, Juan Carlos
Jáudenes, 15
Tel. 956511701, 956511715
Idiomas: Inglés

DR. SANCHEZ FERNANDEZ, José Javier
Pº Marina Española, 9
Tel. 856201446

CARDIOLOGÍA INFANTIL

DR. LOPEZ QUERO, Juan Carlos
Jáudenes, 15
Tel. 956511701, 956511715
Idiomas: Inglés

DR. SANCHEZ FERNANDEZ, José Javier
Pº Marina Española, 9
Tel. 856201446

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

DR. LOPEZ QUERO, Juan Carlos
Jáudenes, 15
Tel. 956511701, 956511715
Idiomas: Inglés

DR. SANCHEZ FERNANDEZ, José Javier
Pº Marina Española, 9
Tel. 856201446

ECOCARDIOGRAMA

DR. LOPEZ QUERO, Juan Carlos
Jáudenes, 15
Tel. 956511701, 956511715
Idiomas: Inglés

DR. SANCHEZ FERNANDEZ, José Javier
Pº Marina Española, 9
Tel. 856201446

HOLTER

DR. LOPEZ QUERO, Juan Carlos
Jáudenes, 15
Tel. 956511701, 956511715
Idiomas: Inglés

DR. SANCHEZ FERNANDEZ, José Javier
Pº Marina Española, 9
Tel. 856201446

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. ELMALAKI HOSSAIN, Lofti Yalal
Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

DR. FOSSATI CASTILLO, Salvador
Jáudenes, 15
Tel. 956511701, 956511715

DR. MUÑOZ ESPEJO, José
Millan Astray, 8
(ED. SAN LUIS, LOCAL 8)
Tel. 956511176, 956518200

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

DR. FOSSATI CASTILLO, Salvador
Jáudenes, 15
Tel. 956511701, 956511715

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856201446
Idiomas: Inglés y Francés

Dr. Daoud, Amin

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. CARRAL SAN LAUREANO, Florentino
Millan Astray, 1
Tel. 956518200, 956511176
Idiomas: Inglés

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. VARELA ELIAS, Susana Elena
Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DRA. VARELA ELIAS, Susana Elena
Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

OBSTETRICIA

DRA. VARELA ELIAS, Susana Elena
Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

DR. MONTESINOS FERNANDEZ, Carlos
Millan Astray, 8
(ED. SAN LUIS, LOCAL 8)
Tel. 956511176, 956518200
Idiomas: Inglés

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. MORALES MURILLO, Susana
Camoens, 4, 11
Tel. 697655376

MEDICINA INTERNA

DR. SANTIAGO TOSCANO, Jesús María
Real, 13, 1 B
Tel. 699443059
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h.

NEFROLOGÍA

DR. GOROSTIZA RODRIGUEZ, Guillermo
Sargento Mena, 4
Tel. 956512224
Idiomas: Inglés y Francés

DIÁLISIS

RTS SERVICIOS DE DIALISIS
Rampa Abastos, 5
Tel. 956510168

NEUMOLOGÍA

DR. DOMINGUEZ PEREZ, Leopoldo
Millan Astray, 8
(ED. SAN LUIS, LOCAL 8)
Tel. 956518200, 956511176

DR. LEVY NAON, Alberto
Gran Vía, 8, 2-b
Tel. 956519169
Idiomas: Inglés, Francés y Árabe

NEUMOLOGÍA INFANTIL

DR. DOMINGUEZ PEREZ, Leopoldo
Millan Astray, 8
(ED. SAN LUIS, LOCAL 8)
Tel. 956518200, 956511176

DR. LEVY NAON, Alberto
Gran Vía, 8, 2-b
Tel. 956519169
Idiomas: Inglés, Francés y Árabe

OFTALMOLOGÍA

DR. MEDIN CATOIRA, Juan Fco.
Pº de las Palmeras, 8, 1º A
(EDIFICO ATLANTES)
Tel. 956517651
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.
URG. FIN SEMANA 610911093. -
Idiomas: Inglés, Francés y Árabe

DR. MEDIN MEDIN, Juan Hugo
Pº de las Palmeras, 8, 1
Tel. 956517651
Idiomas: Inglés

DR. ROCHA BOGAS, Aurelio
Millan Astray, 8
(ED. SAN LUIS, LOCAL 8)
Tel. 956511176, 956517933
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

DR. MEDIN CATOIRA, Juan Fco.
Pº de las Palmeras, 8, 1º A
(EDIFICO ATLANTES)
Tel. 956517651
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.
URG. FIN SEMANA 610911093. -
Idiomas: Inglés, Francés y Árabe

DR. ROCHA BOGAS, Aurelio
Millan Astray, 8
(ED. SAN LUIS, LOCAL 8)
Tel. 956511176, 956517933
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

ONCOLOGÍA MÉDICA

BIENZOBAS SALUD S.L.
Pº Marina Española, 9
Tel. 856201446

Dra. Beato Zambrano, María del Carmen
Dr. Codes Manuel de Villena,Manuel Eduardo
Dr. Rodelo Haad, Luis Enrique

ONCOLOGÍA MÉDICA

CODES MANUEL DE VILLENA MANUEL EDUARDO (BIENZOBAS SALUD S.L.)
Pº Marina Española, 9
Tel. 856201446

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. HERRERA MANGAS, Rafael
Pº Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

DR. PEREZ TORRES, Carlos
Pº Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

DR. RIAL MORILLA, Francisco
Jáudenes, 15
Tel. 956511701, 956511715
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 20 h.

DR. ROVIRALTA ARANGO, José Enrique
Millan Astray, 8
(ED. SAN LUIS, LOCAL 8)
Tel. 956511176, 956517933

PSICOLOGÍA

SR. ALARCON BIONDI, José Claudio
Real, 95
Tel. 689303612, 619161660

SR. LEON BARRIONUEVO, Juan Manuel
González de la Vega, 6
Tel. 660213474

PSIQUIATRÍA

DR. FUENTES GARRIDO, Alberto Antón
Gran Vía, 8, , 2º
Tel. 956519169
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 21 h.

PSIQUIATRÍA INFANTIL

DR. FUENTES GARRIDO, Alberto Antón
Gran Vía, 8, , 2º
Tel. 956519169
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 21 h.

RADIODIAGNÓSTICO

DENSITOMETRÍA ÓSEA

DR. DOMINGUEZ MAYORAL, F. Javier
(UTE ERESA-RUSADIR)
Pº de la Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

POLICLINICA VIRGEN DE AFRICA
Sargento Mena, 4
Tel. 956512224

UTE ERESA-RUSADIR
Pº de la Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

Dr. Artero Muñoz, Iván
Dr. Dominguez Mayoral, F. Javier
Dr. Villa Perez, Manuel

ECO-DOPPLER

DR. DOMINGUEZ MAYORAL, F. Javier
(UTE ERESA-RUSADIR)
Pº de la Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

POLICLINICA VIRGEN DE AFRICA
Sargento Mena, 4
Tel. 956512224

UTE ERESA-RUSADIR
Pº de la Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

Dr. Artero Muñoz, Iván
Dr. Dominguez Mayoral, F. Javier
Dr. Villa Perez, Manuel

ECOGRAFÍA

DR. DOMINGUEZ MAYORAL, F. Javier
(UTE ERESA-RUSADIR)
Pº de la Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

POLICLINICA VIRGEN DE AFRICA
Sargento Mena, 4
Tel. 956512224

UTE ERESA-RUSADIR
Pº de la Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

Dr. Artero Muñoz, Iván
Dr. Dominguez Mayoral, F. Javier
Dr. Villa Perez, Manuel

MAMOGRAFÍA

DR. DOMINGUEZ MAYORAL, F. Javier
(UTE ERESA-RUSADIR)
Pº de la Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

POLICLINICA VIRGEN DE AFRICA
Sargento Mena, 4
Tel. 956512224

UTE ERESA-RUSADIR
Pº de la Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

Dr. Artero Muñoz, Iván
Dr. Dominguez Mayoral, F. Javier
Dr. Villa Perez, Manuel

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

DR. DOMINGUEZ MAYORAL, F. Javier
(UTE ERESA-RUSADIR)
Pº de la Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

UTE ERESA-RUSADIR
Pº de la Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

Dr. Artero Muñoz, Iván
Dr. Dominguez Mayoral, F. Javier
Dr. Villa Perez, Manuel

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

DR. DOMINGUEZ MAYORAL, F. Javier
(UTE ERESA-RUSADIR)
Pº de la Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

POLICLINICA VIRGEN DE AFRICA
Sargento Mena, 4
Tel. 956512224

UTE ERESA-RUSADIR
Pº de la Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

Dr. Artero Muñoz, Iván
Dr. Dominguez Mayoral, F. Javier
Dr. Villa Perez, Manuel

RESONANCIA MAGNÉTICA

DR. DOMINGUEZ MAYORAL, F. Javier
(UTE ERESA-RUSADIR)
Pº de la Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

UTE ERESA-RUSADIR
Pº de la Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

Dr. Artero Muñoz, Iván
Dr. Dominguez Mayoral, F. Javier
Dr. Villa Perez, Manuel

T.A.C.

DR. DOMINGUEZ MAYORAL, F. Javier
(UTE ERESA-RUSADIR)
Pº de la Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

POLICLINICA VIRGEN DE AFRICA
Sargento Mena, 4
Tel. 956512224

UTE ERESA-RUSADIR
Pº de la Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700

Dr. Artero Muñoz, Iván
Dr. Dominguez Mayoral, F. Javier
Dr. Villa Perez, Manuel

TRATAMIENTO DEL DOLOR

DR. GUERRERO GUILLEN, Enrique
Millan Astray, 8
(ED. SAN LUÍS, LOCAL 8)
Tel. 956511176, 956517933

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

Dr. Cordero Arriaza, Francisco José

DR. MORILLAS JARILLO, Jaime F
Marina Española, 9
CLINICA SEPTEM
Tel. 856201446, 662691700

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

CLINICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856201446, 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

DR. MORILLAS JARILLO, Jaime F
Marina Española, 9
CLINICA SEPTEM
Tel. 856201446, 662691700

UROLOGÍA

CEUTA MEDICAL CENTER
Millan Astray, 8, -, SAN LUIS),
(ED., LOCAL 8
Tel. 956511176, 956518200

Dr. Dieguez Salinas, Vicente

DR. FOSSATI CASTILLO, Salvador
Jáudenes, 15
Tel. 956511715, 956511701

DR. PEREZ PEREZ, Javier Juan
Galea, 2
Tel. 656497608, 856201446
Consulta los martes y jueves de 17 a 21 h.

ECOGRAFÍA UROLÓGICA

DR. FOSSATI CASTILLO, Salvador
Jáudenes, 15
Tel. 956511715, 956511701

DR. PEREZ PEREZ, Javier Juan
Galea, 2
Tel. 656497608, 856201446
Consulta los martes y jueves de 17 a 21 h.

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

Albacete 02005
C/ Baños, nº 60
Tel.: 967 85 48 88

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN
BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN
BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN
CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN
CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CEUTA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología	CIRUGÍA	CIRUGÍA GENERAL Cirugía general, trasplantes y cirugía de la pared abdominal	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Iniltraciones Intra y Yuxta-articulares	ENDOCRINOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	FARMACIA HOSPITALARIA Y NUTRICIÓN	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	HEMATOLOGÍA	Hemoterapia / Hospital de Día	Fisioterapia Hospital General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación cardiaca	Rehabilitación con integral daño cerebral	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA	Radiodiagnóstico/Gammagrafía
CEUTA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL					Sí														Sí														Sí
CEUTA	HOSPITAL UNIVERSITARIO CEUTA	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CEUTA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
CEUTA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL				Sí	Sí																	Sí						Sí	Sí	Sí
CEUTA	HOSPITAL UNIVERSITARIO CEUTA	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí				

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																													Sí				
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA	Sí																																
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																																	
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																																	Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí		Sí		Sí	Sí		Sí	Sí		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET/TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA																						SÍ										
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																																
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA	SÍ	SÍ								SÍ	SÍ				SÍ		SÍ					SÍ						SÍ		SÍ		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA																																Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																			Sí		Sí											Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																									Sí							
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA							Sí		Sí																							

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Hemodinámica	Ablación/cardioversión	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL										Sí																			Sí				
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.										Sí																			Sí				

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Terapia ocupacional	Rehabilitación suelo pélvico	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL							Sí		Sí	Sí							Sí																
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.							Sí		Sí	Sí							Sí																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL											Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí											Sí
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.											Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí											Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIATRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA																												
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA																												

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida	Hematología	Hemoterapia	Fisioterapia Hospital	Hospital de Día	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	NEFROLOGÍA	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiologia convencional
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA	SÍ																												
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA																													

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	Unidad del DOLOR	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA														Sí	Sí	Sí	Sí		Sí							Sí
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA													Sí													

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANDIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																																
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí					Sí		Sí			Sí		Sí			Sí	Sí				
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA																																
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí		Sí		
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.																																
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																Sí
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																																	
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA			Sí							Sí	Sí			Sí			Sí										Sí				Sí
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA					Sí	Sí		Sí																								
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí								Sí	Sí						Sí	Sí			Sí	Sí					Sí		Sí		Sí
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí								Sí	Sí						Sí				Sí	Sí					Sí		Sí	Sí	Sí
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.													Sí	Sí																		
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																	Sí		Sí					Sí	Sí	Sí	Sí					Sí
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA																		Sí														
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.																																
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																							Sí									

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ALARCON BIONDI, José Claudio 36
ALBA BARQUERO, Jeus Armando. 33
AMBULANCIAS CEUTA. 25, 33
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO 34
ARTERO MUÑOZ, Iván 37, 38
BARRAJON MASA, Adrián Joaquín 34, 35
BEATO ZAMBRANO, María del Carmen 36
BEL BLESA, Alejandro 34
BIENZOBAS SALUD S.L. 36
BLESA CANTERO, Enrique. 34
CARMONA RUIZ, Pedro Enrique 34
CARRAL SAN LAUREANO, Florentino. 35
CEUTA MEDICAL CENTER. 33-35, 38
CLINICA SEPTEM 25, 33-35, 38
CODES MANUEL DE VILLENA,Manuel Eduardo 36
CORCUERA COTORRUELO, Álvaro 33
CORDERO ARRIAZA, Francisco José 38
DAOUD, Amin 35
DE PAUL SANCHEZ, Pedro 33
DIAZ MOLINA, Raúl José 34, 35
DIEGUEZ SALINAS, Vicente 38
DOMINGUEZ MAYORAL, F. Javier 37, 38
DOMINGUEZ PEREZ, Leopoldo 36
ELMALAKI HOSSAIN, Lofti Yalal 35
FOSSATI CASTILLO, Salvador. 35, 38
FOSSATI PUERTAS, Jaime 34
FUENTES GARRIDO, Alberto Antón. 37
GOROSTIZA RODRIGUEZ, Guillermo. 36
GUERRERO GALLEGO, Fco. Javier 34, 35
GUERRERO GUILLEN, Enrique 34, 38
HERRERA MANGAS, Rafael 36
HOSPITAL UNIVERSITARIO CEUTA. 25, 29, 33
LARREA CASTILLO, Paula 34
LAVERS MONCLUS, Rafael 33
LEON BARRIONUEVO, Juan Manuel. 37
LEVY NAON, Alberto 36
LOBATO CRUZ, José Antonio 34
LOPEZ QUERO, Juan Carlos. 35
LOPEZ-GONZALEZ GARRIDO, Carlos. 33
MEDIN CATOIRA, Juan Fco. 36
MEDIN MEDIN, Juan Hugo. 36
MENDEZ SANZ, Fco. Javier 33
MONTESINOS FERNANDEZ, Carlos 35
MORALES MURILLO, Susana. 36
MORILLAS JARILLO, Jaime F 38
MUÑOZ ESPEJO, José 35
MUÑOZ SANCHEZ, Nieves 33
PARODI FERNANDEZ, Virginia 34
PEREZ PEREZ, Javier Juan 38
PEREZ TORRES, Carlos 36
POLICLINICA VIRGEN DE AFRICA 33, 37, 38
R'KAINA LAILA, ... 33
RIAL MORILLA, Francisco 36
ROCHA BOGAS, Aurelio 36
RODELO HAAD, Luis Enrique 36
ROMERO RODRIGUEZ, Vanessa 33
ROVIRALTA ARANGO, José Enrique 36
RTS SERVICIOS DE DIALISIS. 36
RUIZ CUESTA, Patricia 34
SANCHEZ FERNANDEZ, José Javier 35
SANTIAGO TOSCANO, Jesús María. 36
SASTRE PEREZ, Iván José 34
UTE ERESA-RUSADIR 37, 38
VALENCIA MONTANERO, Juan A. 33
VARELA ELIAS, Susana Elena 35
VAZQUEZ LORO HELEN Z AIDA, ... 34
VILLA PEREZ, Manuel 37, 38

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00511 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
CIUDAD REAL

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Ciudad Real

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL QUIRÓN SALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19

Tel.: 926 255 008

AMBULANCIAS

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99

e-mail: autorizaciones@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Sancho Panza, 2, esquina C/ Mata – 13004 Ciudad Real

Tel.: 91 991 19 99

Horario: Invierno: De lunes y miércoles de 9:00 a 14:00 h., tardes de 16:00 a 18:00 h. Martes, jueves y viernes de 9:00 a 14:00 h.

Verano: Del 01/06 al 30/09, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE CIUDAD REAL

C/ Sancho Panza, 2, esquina C/ Mata
Tel.: 91 991 19 99
CIUDAD REAL 13004

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Ciudad Real Capital	31
- Ciudad Real Provincia	39
Convenio rural	**61**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**71**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**81**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**99**
- Cartera de servicios hospitalarios	101
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**107**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**145**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES CIUDAD REAL CAPITAL

Urgencias **33**

URGENCIAS A DOMICILIO. 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS. 33

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA. 33
MATRONA. 33
PREPARACIÓN AL PARTO 33
PREPARACION AL PARTO ONLINE 33
FISIOTERAPIA 33
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 33
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 33
PODOLOGÍA 33

Atención especializada **34**

ALERGOLOGÍA 34
ANÁLISIS CLÍNICOS 34
ANATOMÍA PATOLÓGICA 34
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN. 34
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. 34
APARATO DIGESTIVO 34
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 34
CARDIOLOGÍA. 34
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 34
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 34
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 34
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 35
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 35
OBSTETRICIA. 35
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 35
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. 35
MEDICINA INTERNA 35
NEFROLOGÍA 35
NEUMOLOGÍA 35
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. 35
ELECTROENCEFALOGRAMA 35
ELECTROMIOGRAMA 35
POTENCIALES EVOCADOS. 35
NEUROLOGÍA 36
OFTALMOLOGÍA 36
ONCOLOGÍA MÉDICA. 36
OTORRINOLARINGOLOGÍA 36
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA 36
PSICOLOGÍA 36
PSIQUIATRÍA 36
RADIODIAGNÓSTICO 36
DENSITOMETRÍA ÓSEA 36
ECOGRAFÍA 36
MAMOGRAFÍA 36
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 36
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL. 36
RESONANCIA MAGNÉTICA 37
RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA. 37
T.A.C. 37
REUMATOLOGÍA. 37
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 37
TRAUMATOLOGÍA INFANTIL. 37
UROLOGÍA 37

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES CIUDAD REAL PROVINCIA

ABENOJAR 41
AGUDO 41
ALAMILLO 41
ALBALADEJO 41
ALCÁZAR DE SAN JUAN 41
ALCOBA 43
ALCOLEA DE CALATRAVA 43
ALCUBILLAS 43
ALDEA DEL REY 43
ALHAMBRA 43
ALMADÉN 44
ALMADENEJOS 44
ALMAGRO 44
ALMEDINA 44
ALMURADIEL 44
ANCHURAS 44
ARENALES DE SAN GREGORIO 44
ARENAS DE SAN JUAN 45
ARROBA DE LOS MONTES 45
BALLESTEROS DE CALATRAVA 45
BOLAÑOS DE CALATRAVA 45
BRAZATORTAS 45
CAÑADA DE CALATRAVA, LA 45
CABEZARADOS 46
CABEZARRUBIAS DEL PUERTO 46
CALZADA DE CALATRAVA 46
CARACUEL DE CALATRAVA 46
CARRIÓN DE CALATRAVA 46
CARRIZOSA 46
CASTELLAR DE SANTIAGO 47
CHILLÓN 47
CORRAL DE CALATRAVA 47
CORTIJOS (LOS) 47
COZAR 47
DAIMIEL 47
FERNANCABALLERO 48
FONTANAREJO 48
FUENCALIENTE 48
FUENLLANA 48
FUENTE EL FRESNO 48
GRANÁTULA DE CALATRAVA 49
GUADALMEZ 49
HINOJOSAS DE CALATRAVA 49
HORCAJO DE LOS MONTES 49
LABORES, LAS 49
LLANOS DEL CAUDILLO 49
LUCIANA 50
MANZANARES 50
MEMBRILLA 50
MESTANZA 50
MIGUELTURRA 50
MONTIEL 50
MORAL DE CALATRAVA 51
NAVALPINO 51
NAVAS DE ESTENA 51
PICÓN 51
PIEDRABUENA 51
POBLETE 51
PORZUNA 51
POZUELO DE CALATRAVA 52
POZUELOS DE CALATRAVA, LOS 52
PUEBLA DE DON RODRIGO 52
PUEBLA DEL PRINCIPE 52
PUERTO LÁPICE 52
PUERTOLLANO 52
RETUERTA DEL BULLAQUE 54
ROBLEDO, EL 54
RUIDERA 54
SACERUELA 54
SAN CARLOS DEL VALLE 54
SAN LORENZO DE CALATRAVA 54
SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS 55
SANTA CRUZ DE MUDELA 55
SOCUELLAMOS 55
SOLANA (LA) 55
SOLANA DEL PINO 55
TERRINCHES 55
TOMELLOSO 55
TORRALBA DE CALATRAVA 57
TORRE DE JUAN ABAD 57
TORRENUEVA 57
VALDEMANCO DEL ESTERAS 57
VALDEPEÑAS 57
VALENZUELA DE CALATRAVA 58
VILLAHERMOSA 58
VILLAMANRIQUE 59
VILLAMAYOR DE CALATRAVA 59
VILLANUEVA DE LA FUENTE 59
VILLANUEVA DE LOS INFANTES 59
VILLANUEVA DE SAN CARLOS 59
VILLAR DEL POZO 59
VILLARRUBIA DE LOS OJOS 60
VILLARTA DE SAN JUAN 60
VISO DEL MARQUÉS 60

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS CIUDAD REAL CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICAS MEDFYR
Menor, 1, Bajo
13600 ALCAZAR DE SAN JUAN
Tel. 926588381
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h.

CENTRO MEDICO PREVECAM
Campo, 55, Lcl-1
13700 TOMELLOSO
Tel. 926514608
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
13002 CIUDAD REAL
Tel. 926255008

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL QUIRONSALUD
CIUDAD REAL
Cl Alisos nº19
13002 CIUDAD REAL
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- NEFROLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Ciudad Real Capital

CUADRO MÉDICO CIUDAD REAL CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL
Sin Cita Previa Tel. 900900118

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Sin Cita Previa Tel. 926255008

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Sin Cita Previa Tel. 926255008

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

DR. CARMONA DIAZ-SALAZAR, Pablo
Rio, 8
Tel. 926923838

CENTRO MEDICO ESTRELLA SOFIA
Carretera Valdepeñas, 9
Tel. 926225580

Dr. de la Osa Sanchez, Ramón

DR. MOLINA CABILDO, José
Avda. Alfonso X el Sabio, 1, 2 C
Tel. 926216186

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

CIMEC SALUD
Avda. Parque de Cabañeros, 3, Bajo
Tel. 926966446

Dra. Reyzabal Ereño, Elena

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Mediavilla Conde, Javier
Dra. Reimundez Urrutia, María Eugenia
Dra. Roman Barba, Violeta

DR. RAMIREZ PIEDRABUENA, Vicente
Elisa Cendreros, 3, 2ºb
Tel. 926251841

ENFERMERÍA

CARDIORREAL
Alonso Cespedes Guzmán, 10, Bj
Tel. 926221008

CENTRO MEDICO ESTRELLA SOFIA
Carretera Valdepeñas, 9
Tel. 926225580

CIMEC SALUD
Avda. Parque de Cabañeros, 3, Bajo

ASMED MEDICAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

MATRONA

PREPARACIÓN AL PARTO

MAMA MIMADA
Lirio, 18

PREPARACION AL PARTO ONLINE

MAMA MIMADA
Lirio, 18

FISIOTERAPIA

ARENAS FISIOTERAPIA
Hidalgos, 22
Tel. 926252628

SRA. MONCADA ALCAIDE, Raquel
Pº Carlos Eraña, 38, Bajo
Tel. 926224928

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL CIUDAD REAL
Pza. Pilar, 2
ESQ. C/ PILAR
Tel. 926228409
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

ASISA DENTAL CIUDAD REAL
Pza. Pilar, 2
ESQ. C/ PILAR
Tel. 926228409
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

PODOLOGÍA

CARDIORREAL
Alonso Cespedes Guzmán, 10, Bj
Tel. 926221008

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dra. Ordoñez Pinilla, Karen Alexandra
Dr. Palacios Cañas, Alberto

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE
Alonso Cespedes Guzmán, 10
CLINICA CARDIORREAL
Tel. 926221008
-
Avda. de la Mancha, 1, 1, G
CLINICA OTOSALUD
Tel. 926217228

MEGALAB
Carretera Valdepeñas, 9
CENTRO MEDICO ESTRELLA SOFIA
Tel. 926225580

ANATOMÍA PATOLÓGICA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dra. Delgado Portela, Margarita

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. EGIDO SABADOR, Alfonso
Pza. Mayor, 20, 4 A
Tel. 926228034
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

APARATO DIGESTIVO

CIMEC SALUD
Avda. Parque de Cabañeros, 3, 13500
Tel. 926966446

Dra. Martos Plasencia, Mª del Carmen

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Lopez Viedma, Bartolomé
Dr. Lorente Poyatos, Rufo Humberto
Dr. Olmedo Camacho, José

DR. MORENO ONORATO, Salvador
Alisos, 19
Tel. 926255008

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

CIMEC SALUD
Avda. Parque de Cabañeros, 3, 13500
Tel. 926966446

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Hernandez Herrera, Germán
Dr. Salas Bravo, Daniel

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Fernandez Camuñas, Ángel de la Sant
Dr. Menendez Sanchez, Pablo
Dr. Padilla Valverde, David

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Carmona Rodriguez, Marcos
Dra. Zamberk Majlis, Pamela Esther

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Moreno Fernandez, Jesús

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

DR. LOPEZ DE LA MANZANAR CANO, Carlos Andrés
Montiel, 6
Tel. 926223107

Dra. Molina Fernández-Bravo, María del Prado
Dra. Vendrell Aranda, Celia

CIMEC SALUD
Avda. Parque de Cabañeros, 3, 13500
Tel. 926966446

Dra. Descalzo Perez, Patricia
Dra. Martin Albo P, Ieto Mª del Carm

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Balbin Llanco, Jaime
Dr. Cespedes Casas, María del Carmen
Dr. Estrada Alvarez, Tyrone Paul
Dra. Molina Florez, Miriam
Dr. Perez Campillo, Medardo Santiago

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DR. LOPEZ DE LA MANZANAR CANO, Carlos Andrés
Montiel, 6
Tel. 926223107

Dra. Molina Fernández-Bravo, María del Prado
Dra. Vendrell Aranda, Celia

CIMEC SALUD
Avda. Parque de Cabañeros, 3, 13500
Tel. 926966446

OBSTETRICIA

DR. LOPEZ DE LA MANZANAR CANO, Carlos Andrés
Montiel, 6
Tel. 926223107

Dra. Molina Fernández-Bravo, María del Prado
Dra. Vendrell Aranda, Celia

CIMEC SALUD
Avda. Parque de Cabañeros, 3, 13500
Tel. 926966446

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CLINICA SAC ESPAÑA
Azucena, 22
Tel. 926231174

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DR. GOLDEROS RECUERO, Miguel Ángel
Alonso Cespedes Guzmán, 10
Tel. 926221008, 619942237

MEDICINA INTERNA

DRA. LUCENA MERINO, María del Mar
Alisos, 19
Tel. 926255008

DR. MORENO ONORATO, Salvador
Alisos, 19
Tel. 926255008

NEFROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Peces Serrano, Ramón

NEUMOLOGÍA

OTOSALUD
Avda. la Mancha, 1, 1ºg
Tel. 926217228

Dra. Mata Calderon, Patricia

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dra. Fedirchyk Tymchuk, Olga
Dra. Garcia Campomanes, Lia
Dr. Martin Palomeque, Guillermo

ELECTROENCEFALOGRAMA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

ELECTROMIOGRAMA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

POTENCIALES EVOCADOS

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

NEUROLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Cabello de la Rosa, Juan Pablo
Dr. Flores Barragan, José Manuel

OFTALMOLOGÍA

DRA. DE NOVA DEL REY, Manuela Margarit
Carretera Valdepeñas, 9
Tel. 926225580
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 20 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Buenestado Marjalizo, Francisco
Dr. Maimone Milano, Gabriel Placido

ONCOLOGÍA MÉDICA

BIENZOBAS ONCOLOGIA
Alisos, 19
Tel. 926255008

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ADAN OLIVER, José
CaMarín, 5, Bj. D
Tel. 926252169, 926253396

CIMEC SALUD
Avda. Parque de Cabañeros, 3, 13500
Tel. 926966446

Dr. Cardenete Muñoz, Gabriel
Dra. Ubeda Fernandez, Esther

DR. CRESPO SERRANO, Juan
Alisos, 19
Tel. 926213314, 650262714
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 18:30 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dra. Figueroa Garcia, María Teresa

DR. TRUJILLO TRUJILLO, Javier
Santo Tomás de Villanueva, 2, 3ºa
Tel. 926214025

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

OXIMESA
Tel. 902212333

PSICOLOGÍA

CARDIORREAL
Alonso Cespedes Guzmán, 10, Bj
Tel. 926221008

Sra. Laguna Tudela, María

PSIQUIATRÍA

DR. HUERTAS SERNA, Francisco
Avda. Torreón del Alcázar, 3, 2ºc
Tel. 926251472, 926210657

RADIODIAGNÓSTICO

CIMEC SALUD
Avda. Parque de Cabañeros, 3, Bajo
Tel. 926966446

DR. CANO HERRERA, Marciano
Avda. Valdepeñas, 7
Tel. 926225580

CARDIORREAL
Alonso Cespedes Guzmán, 10, Bj
Tel. 926221008

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Dura de Pinedo, José María
Dr. Esteve Krauel, Pablo

DENSITOMETRÍA ÓSEA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

ECOGRAFÍA

CIMEC SALUD
Avda. Parque de Cabañeros, 3, Bajo
Tel. 926966446

DR. CANO HERRERA, Marciano
Avda. Valdepeñas, 7
Tel. 926225580

CARDIORREAL
Alonso Cespedes Guzmán, 10, Bj
Tel. 926221008

MAMOGRAFÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CIMEC SALUD
Avda. Parque de Cabañeros, 3, Bajo
Tel. 926966446

CARDIORREAL
Alonso Cespedes Guzmán, 10, Bj
Tel. 926221008

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Sin Cita Previa Tel. 926255008

RESONANCIA MAGNÉTICA

CIMEC SALUD
Avda. Parque de Cabañeros, 3, Bajo
Tel. 926966446

RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA

RESONANCIA ABIERTA CIUDAD REAL
Carretera Valdepeñas, 9
Tel. 926233176

T.A.C.

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Sin Cita Previa Tel. 926255008

REUMATOLOGÍA

DR. ARIZA HERNANDEZ, Andrés
Clara Campoamor, 4
Tel. 926255930

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Sin Cita Previa Tel. 926255008

Dr. Anino Fernandez, Joaquín
Dr. Zalazar, Estela María Jim

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. MAYO HERNANDEZ, Manuel
Alisos, 19
Tel. 926217207

DR. PUCHOL Y LOPEZ, José Antonio
Cierva, 1, Bajo C
Tel. 926922515

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Gonzalez Pinilla, Juan Ambrosio
Dr. Montes Gonzalez, Julián

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

CIMEC SALUD
Avda. Parque de Cabañeros, 3, Bajo
Tel. 926966446

Dr. Moraleda Novo, Luis

DR. MORALEDA NOVO, Luis (CIMEC SALUD)
Avda. Parque de Cabañeros, 3, Bajo
Tel. 926966446

UROLOGÍA

DR. LOPEZ SANCHEZ, David
Carretera Valdepeñas, 9
Sin Cita Previa Tel. 926225580

DR. PUERTO PUERTO, Alejandro Lorenz
Carretera Valdepeñas, 9
Tel. 926225580

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Cuadro Médico
Ciudad Real Provincia

CUADRO MÉDICO CIUDAD REAL PROVINCIA

ABENOJAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

AGUDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ALAMILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ALBALADEJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ALCÁZAR DE SAN JUAN

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICAS MEDFYR
Menor, 1, Bajo
Tel. 926588381
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

CLINICAS MEDFYR
Menor, 1, Bajo
Tel. 926588381
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

Dr. Cruz Oliver, Héctor Alejandro

DRA. VILLAREJO ARIAS, Elena
Aurelio Serrano, 2
Tel. 926543998

ENFERMERÍA

CLINICAS MEDFYR
Menor, 1, Bajo
Tel. 926588381

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. CANO NIETO, Esther
Rondilla Cruz Verde, 148
Tel. 926550785
Consulta de lunes a sábado de 10 a 13 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. CENCERRADO RUIZ, Juan Carlos
Rondilla Cruz Verde, 141
Tel. 926542952

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CLINICAS MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926588381

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

Dr. Ruiz Carrillo, Francisco

CARDIOLOGÍA

CLINICAS MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926588381

Dr. Maseda Uriza, Ramón

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

Dr. Moreno Sanz, Carlos

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

DR. CHRIEKE KALOUP, Mazher
Los Ángeles, 29, 2 D
Tel. 926543406
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DR. CHRIEKE KALOUP, Mazher
Los Ángeles, 29, 2 D
Tel. 926543406
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

OBSTETRICIA

DR. CHRIEKE KALOUP, Mazher
Los Ángeles, 29, 2 D
Tel. 926543406
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CLINICAS MEDFYR
Menor, 1, Bajo
Tel. 926588381

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DR. FERNANDEZ BRAVO MARTIN, Carlos José
Aurelio Serrano, 2
Tel. 926543998
-
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

Sr. Perea Martinez, Pablo

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

ALCOBA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ALCOLEA DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ALCUBILLAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ALDEA DEL REY

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ALHAMBRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ALMADÉN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SAUCEDO TEJERO, Demetrio José
General Esparteros, 39, Bajo
Tel. 679477554

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
General Esparteros, 39
CENTRO MÉDICO SAUCO
Tel. 679477554

ALMADENEJOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ALMAGRO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GALVAN CAÑIZARES, Asterio
Claveria, 18
Tel. 625088328, 926860857

ALMEDINA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ALMURADIEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ANCHURAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ARENALES DE SAN GREGORIO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ARENAS DE SAN JUAN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ARROBA DE LOS MONTES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

BALLESTEROS DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

BOLAÑOS DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. HERNANDEZ ROMERO, José Ángel
Ronda de Todos los Mártires, 12, LOCAL
Tel. 926884505

FISIOTERAPIA

SR. PECO ALMANSA, Miguel Ángel
Avda. de la Vereda, 106, Bajo
Tel. 926871655

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. GIL LOPEZ, M.Isabel
Cruz, 9
Tel. 926871807

DRA. SANCHEZ MURCIA, María Luisa
Cervantes, 26
Tel. 926873259

BRAZATORTAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

CAÑADA DE CALATRAVA, LA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

CABEZARADOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

CABEZARRUBIAS DEL PUERTO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

CALZADA DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

CARACUEL DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

CARRIÓN DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

CARRIZOSA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

CASTELLAR DE SANTIAGO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

CHILLÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

CORRAL DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

CORTIJOS (LOS)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

COZAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

DAIMIEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLÍNICA JUAN ARAQUE
Luis Ruiz Valdepeñas, 8
Tel. 926853661, 646897356

ENFERMERÍA

CLÍNICA JUAN ARAQUE
Luis Ruiz Valdepeñas, 8
Tel. 926853661, 646897356

FISIOTERAPIA

CLÍNICA JUAN ARAQUE
Pza. San Pedro, 9
Tel. 926853489

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CASSELLA ZOCCO, Gustavo
Virgen de las Cruces, 10
Tel. 926898088
Consulta los martes y jueves de 17:30 a 21 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. CRUZ MARTIN-POZUELO, José María
Mártires, 2
Tel. 926854411

LABORATORIO ECHEVARNE
Luis Ruiz Valdepeñas, 8
Tel. 926853661

RADIODIAGNÓSTICO

ECOGRAFÍA

CLÍNICA JUAN ARAQUE
Luis Ruiz Valdepeñas, 8
Tel. 926853661, 646897356

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLÍNICA JUAN ARAQUE
Luis Ruiz Valdepeñas, 8
Tel. 926853661, 646897356

FERNANCABALLERO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

FONTANAREJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

FUENCALIENTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

FUENLLANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

FUENTE EL FRESNO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

GRANÁTULA DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

GUADALMEZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

HINOJOSAS DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

HORCAJO DE LOS MONTES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

LABORES, LAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

LLANOS DEL CAUDILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

LUCIANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

MANZANARES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA ALTAGRACIA
Doctor Fleming, 35
Tel. 926620214

DR. ROMAN RUIZ DEL MORAL, Fco. José
Obispo Carrascosa, 21
Tel. 926636585

FISIOTERAPIA

POLICLINICAS AC
Carretera de la Solana, 32, Bj
Tel. 926110330

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE
Carretera de la Solana, 32
Tel. 926110330

MEGALAB
Doctor Fleming, 35
CLINICA ALTAGRACIA
Tel. 926620214

MEMBRILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ROMAN RUIZ DEL MORAL, Fco. José
Alfonso XIII, 21
Tel. 926636585

MESTANZA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

MIGUELTURRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. AVON GOMEZ, David
Real, 33
Tel. 657526262

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
Real, 33
AVON CLINIQUE
Tel. 657526262

MONTIEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

MORAL DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CASTRO LARA, Juan
Regente María Cristina, 9
Tel. 605024991

NAVALPINO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

NAVAS DE ESTENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

PICÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

PIEDRABUENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

POBLETE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

PORZUNA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

POZUELO DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

POZUELOS DE CALATRAVA, LOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

PUEBLA DE DON RODRIGO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

PUEBLA DEL PRINCIPE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

PUERTO LÁPICE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

PUERTOLLANO

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA SUR
Avda. Andalucía, 42
Tel. 926413072

PEDIATRÍA

CLINICA PEDIATRIA MIGUEL ANGEL GARCIA
Pº San Gregorio, 82, 1ºe
Tel. 617641547
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.

DR. CRUZ AVILES, Eduardo
Larga, 10
Tel. 926420031

DR. SANCHEZ ESTEVEZ, Carlos
Cruces, 7
Tel. 926428649
Idiomas: Francés

ENFERMERÍA

CLINICA SUR
Avda. Andalucía, 42
Tel. 926413072

FISIOTERAPIA

FISIOPUERTO
Pablo Neruda, 6, Bajo
Tel. 926424435

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. BLANCO SAMPER, Senen
Avda. Primero de Mayo, S N
Tel. 926431556

CLINICA SUR
Avda. Andalucía, 42
Tel. 926413072

DRA. SANCHEZ GUERRERO, Felisa
Cruces, 7
Tel. 926428649

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
Avda. Andalucía, 42
Tel. 926413072

APARATO DIGESTIVO

DR. MORENO ONORATO, Salvador
Juan Bravo, 39
Tel. 926425145

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD PUERTOLLANO
Juan Bravo, 39
Tel. 926425145

Dr. Aznar Mañas, Fernando Miguel

CLINICA SUR
Avda. Andalucía, 42
Tel. 926413072

Dr. Estrada Alvarez, Tyrone Paul

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. HERMOSO BELTRAN, Beatriz
Aduana, 26
Tel. 926411377

MEDICINA INTERNA

DR. MORENO ONORATO, Salvador
Juan Bravo, 39
Tel. 926425145

OFTALMOLOGÍA

CLINICA SUR
Avda. Andalucía, 42
Tel. 926413072

Dra. Dominguez Abundancia, María Pia

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD PUERTOLLANO
Juan Bravo, 39
Tel. 926425145

Dr. Artiles Cabrera, Ovidio Buenavent

PSICOLOGÍA

SRA. TORRES CAZALLAS, Blanca
Juan Bravo, 12, 3ºb
Tel. 652212079

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA SUR
Avda. Andalucía, 42
Tel. 926413072

ECOGRAFÍA

CLINICA SUR
Avda. Andalucía, 42
Tel. 926413072

MAMOGRAFÍA

CLINICA SUR
Avda. Andalucía, 42
Tel. 926413072

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA SUR
Avda. Andalucía, 42
Tel. 926413072

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA SUR
Avda. Andalucía, 42
Tel. 926413072

Dr. Fuentes Gonzalez, Remigio

DR. MARTIN MONTERO, José Luis
Pablo Neruda, 2
Tel. 926420210

RETUERTA DEL BULLAQUE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ROBLEDO, EL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

RUIDERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

SACERUELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

SAN CARLOS DEL VALLE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

SAN LORENZO DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

SANTA CRUZ DE MUDELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

SOCUELLAMOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. DURAN RODRIGUEZ, Fco. Javier
Amargura, 94
Tel. 926500610

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. CASAMAYOR CASTAÑO, M. Lidia
General Moscardo, 27, Bis
Tel. 926500031
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes

SOLANA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. LARA JIMENEZ, Fco. Javier
Ancha, 3
Tel. 926631100

SOLANA DEL PINO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

TERRINCHES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

TOMELLOSO

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO PREVECAM
Campo, 55, Lcl-1
Tel. 926514608
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

CENTRO MEDICO PREVECAM
Campo, 55, Local
Tel. 926514608

Dr. Mancipe Vesga, Fabián Leonardo

CLINICA UNION MEDICO-DENTAL
la Palma, 16

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

CENTRO MEDICO LAMAR
Pintor Francisco Carretero, 11
Tel. 926514055

CENTRO MEDICO PREVECAM
Campo, 55, Local
Tel. 926514608

Dr. Toledo Morales, Víctor Hugo

CLINICA UNION MEDICO-DENTAL
la Palma, 16

Dr. Cruz Oliver, Héctor Alejandro

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO PREVECAM
Campo, 55, Local
Tel. 926514608

CLINICA UNIÓN MEDICO DENTAL
la Palma, 16
Tel. 926036853

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO DE FISIOTERAPIA CALMAR
Campo, 55
Tel. 926514608

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA UNION MEDICO-DENTAL
la Palma, 16

Dra. Cruz Sarmiento, Sión

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE
Campo, 55
Tel. 926514608

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

CENTRO MEDICO PREVECAM
Campo, 55, Lcl-1
Tel. 926514608

Dr. Perez Campillo, Medardo Santiago

CLINICA UNION MEDICO-DENTAL
la Palma, 16

Dr. Perez Campillo, Medardo Santiago

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO PREVECAM
Campo, 55
Tel. 926514608

Sra. Benito Lara, Elena

CLINICA UNIÓN MEDICO DENTAL
la Palma, 16
Tel. 926036853

Sra. Lozano Camacho, Miriam

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO PREVECAM
Campo, 55, Local
Tel. 926514608

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO MEDICO PREVECAM
Campo, 55, Local
Tel. 926514608

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO PREVECAM
Campo, 55, Lcl-1
Tel. 926514608

Dr. Garcia de Leon Garcia del Castillo, Pedro Alvar

TORRALBA DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

TORRE DE JUAN ABAD

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

TORRENUEVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

VALDEMANCO DEL ESTERAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

VALDEPEÑAS

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

RIVAS BALLESTEROS
Avda. de los Estudiantes, 75
Tel. 926322591, 926312840, 629665692

DR. SANCHEZ MATEOS, Gustavo Adolfo
Castellanos, 52
Tel. 636958254
Consulta los martes y viernes de 19 a 20 h.

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

FISIOTERAPIA

FISIOTERAPIA VALDEPEÑAS
Carcel Vieja, 10
Tel. 926347279

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MONGE MORENO, Miguel Ángel
Avda. Primero de Julio, 87, 2 B
Tel. 926324713
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

RIVAS BALLESTEROS
Avda. de los Estudiantes, 75
Tel. 926322591, 926312840, 629665692

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
Castellanos, 52
Tel. 926960150, 669427028

CARDIOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

DR. HUERTAS GONZALEZ, José M-
Juan Alcaide, 25, Bj F
Tel. 926313562

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DR. HUERTAS GONZALEZ, José M-
Juan Alcaide, 25, Bj F
Tel. 926313562

OBSTETRICIA

DR. HUERTAS GONZALEZ, José M-
Juan Alcaide, 25, Bj F
Tel. 926313562

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CLINICAS DE LOGOPEDIA
Ave María, 49
Tel. 926321743

OFTALMOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

OTORRINOLARINGOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

PSICOLOGÍA

SRA. MADERO SANCHEZ, Ana Belén
Avda. Primero de Julio, 38, 2, J
Tel. 608517777
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. PUCHOL Y LOPEZ, José Antonio
Carcel Vieja, 10
Sin Cita Previa Tel. 926347279

VALENZUELA DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

VILLAHERMOSA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

VILLAMANRIQUE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

VILLAMAYOR DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

VILLANUEVA DE LA FUENTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. PIÑERO MORA, M. del Mar
Rey Juan Carlos, 26
Tel. 926350001

RIVAS BALLESTEROS
Santo Tomás, 32
Tel. 926350235

VILLANUEVA DE SAN CARLOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

VILLAR DEL POZO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

VILLARRUBIA DE LOS OJOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

SR. CABEZAS VALLEJO, Luis
Córdoba, 3
Tel. 630618712

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CASSELLA ZOCCO, Gustavo
Pza. de la Constitución, 9
Tel. 926898088
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 13:30 h.

VILLARTA DE SAN JUAN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

VISO DEL MARQUÉS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Ciudad Real y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ALMODOVAR DEL CAMPO	ALMODOVAR DEL CAMPO	CENTRO DE SALUD. Cl Virgen del Prado s/n. (13580-Almodovar)	926483038
ARGAMASILLA DE ALBA	ARGAMASILLA DE ALBA	CENTRO SALUD. Cl Carmen 4 (13170-Argamasilla de Alba)	926522151
ARGAMASILLA DE CALATRAVA	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	CENTRO SALUD. Cl Pinto, 14 (13440-Argamasilla de Calatrava)	926477787
HERENCIA	HERENCIA	CENTRO DE SALUD. Av. De La Encarnación s/n (13640-Herencia)	926573633
MEMBRILLA	MANZANARES-2	CONSULTORIO LOCAL. Cl Cristo del Valle, 2 (13230-Membrilla)	926636848
MORAL DE CALATRAVA	MORAL DE CALATRAVA	CENTRO DE SALUD. Cl Ramón y Cajal 18 (13350-Moral de Calatrava)	926319744
PEDRO MUÑOZ	PEDRO MUÑOZ	CENTRO SALUD. Av. De las Americas s/n (13620-Pedro Muñoz)	926586118

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
ABENÓJAR	ABENÓJAR	C/ HOSPITAL 1	13180	926835473
AGUDO	AGUDO	CL PABLO PICASSO, S/N	13410	926730142
ALAMILLO	ALMADÉN	C/ HERNAN CORTES, S/N	13413	926735052
ALBALADEJO	ALBALADEJO	AVDA. DE LA MANCHA	13340	926378508
ALCOBA DE LOS MONTES	ALCOBA DE LOS MONTES	CTRA. HORCAJO, Nº 3	13116	926770089
ALCOLEA DE CALATRAVA	PIEDRABUENA	RONDA SANTA ESCOLASTICA, S/N	13107	926772169
ALCUBILLAS	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	AVDA. DE LOS MARTIRES, Nº 40	13391	926356107
ALHAMBRA	LA SOLANA	PLAZA ESPAÑA, Nº 1	13248	926356806
ALDEA DEL REY	CALZADA DE CALATRAVA	C/ SALVADOR, Nº 1	13380	926865085
ALMADÉN	ALMADÉN	AVDA. DEL PARQUE, S/N	13400	926712609
ALMADENEJOS	ALMADÉN	C/ SAN RAFAEL, S/N	13480	926740190
ALMAGRO	ALMAGRO	C/ CONDE DE BARCELONA, ESQUINA LOPE DE VEGA, S/N	13270	926882016
ALMEDINA	TORRE DE JUAN ABAD	C/ MAYOR, Nº 4	13328	926356643
ALMURADIEL	SANTA CRUZ DE MUDELA	C/ PATRICIO FERNANDEZ, Nº 81	13760	926339009
ANCHURAS	Localidades adscritas a la Zona Básica: NAVA DE RICOMALILLO	PLAZA ESPAÑA , S/N	13117	926773090
ARENALES DE SAN GREGORIO	CAMPO DE CRIPTANA	SALON PARROQUIAL, Nº 5	13619	926584231
ARENAS DE SAN JUAN	VILLARTA DE SAN JUAN	PLAZA DE ESPAÑA, Nº 1	13679	926893002
ARROBA DE LOS MONTES	ALCOBA DE LOS MONTES	PLAZA DE LAS ESCUELAS, S/N	13193	926771607
BALLESTEROS DE CALATRAVA	CORRAL DE CALATRAVA	C/ ARROYO, Nº 17	13432	926842089
BOLAÑOS DE CALATRAVA	BOLAÑOS DE CALATRAVA	C/ Dª TEOFILA, S/N	13260	926872671
BRAZATORTAS	ALMODÓVAR DEL CAMPO	C/ REAL, Nº 93	13450	926471143
CABEZARADOS	ABENÓJAR	C/ REAL, Nº 2	13192	926835254
CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	PUERTOLLANO - 3	C/ PILAR, Nº 22	13591	926476000
CALZADA DE CALATRAVA	CALZADA DE CALATRAVA	C/ EMPEDRADA, Nº 37	13370	926875726
CAMPO DE CRIPTANA	CAMPO DE CRIPTANA	AV. DE LA HISPANIDAD ESQ. SIETE MOLINOS	13610	926560600
CAÑADA DE CALATRAVA	CORRAL DE CALATRAVA	C/ LAS ERAS, S/N	13430	926830230

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
CARACUEL DE CALATRAVA	CORRAL DE CALATRAVA	CL HUERTAS, S/N	13433	-
CARRIÓN DE CALATRAVA	CARRIÓN DE CALATRAVA	CL LIBERTAD, Nº 15	13150	926815211
CARRIZOSA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	C/ ENCOMIENDA, Nº 10	13329	-
CASTELLAR DE SANTIAGO	SANTA CRUZ DE MUDELA	PLAZA CONSTITUCION, S/N	13750	926334093
CHILLÓN	ALMADÉN	C/ HERNAN CORTES, Nº 34	13412	926712181
CORRAL DE CALATRAVA	CORRAL DE CALATRAVA	C/ CONSTITUCIÓN, Nº 21	13190	926830370
CÓZAR	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	C/ JOSE ANTONIO, Nº 19	13345	926365180
DAIMIEL	DAIMIEL 1	PLAZA LEPANTO, S/N	13250	926852850
FERNÁN CABALLERO	MALAGÓN	C/ SAN ISIDRO, Nº 5	13140	926807136
FONTANAREJO	ALCOBA DE LOS MONTES	CTRA. DE ALCOBA, Nº 3	13193	926771033
FUENCALIENTE	FUENCALIENTE	PLAZA DE ESPAÑA, Nº 9	13130	926470257
FUENLLANA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	C/ CERVANTES, Nº 38	13333	926360917
FUENTE EL FRESNO	MALAGÓN	C/ REAL, S/N	13680	926806450
GRANÁTULA DE CALATRAVA	CALZADA DE CALATRAVA	C/ ARCOS , Nº 6	13360	926868003
GUADALMEZ	ALMADÉN	AVDA. DEL PARQUE, S/N	13490	926742089
HINOJOSAS DE CALATRAVA	PUERTOLLANO - 3	PLAZA DEL PILAR, Nº1	13590	926476100
HORCAJO DE LOS MONTES	ALCOBA DE LOS MONTES	CTRA. RETUERTA, S/N	13110	926775288
LABORES, LAS	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	C/ CERVANTES, S/N	13660	925892074
LLANOS DEL CAUDILLO	MANZANARES I	CL VIRGEN, Nº 12	13220	926644116
LOS CORTIJOS	MALAGÓN	CR PORZUNA, Nº 3	13427	926808408
LUCIANA	PIEDRABUENA	CL CERVANTES, S/N	13108	926783060
MALAGÓN	MALAGÓN	AV FUNDADORES COOPERATIVAS, S/N	13420	926801050
MANZANARES	MANZANARES I	BARRIONUEVO, S/N	13200	926647318
MESTANZA	PUERTOLLANO - 3	HINOJOSAS, S/N	13592	926485675
MIGUELTURRA	MIGUELTURRA	C/ ENRIQUE TIERNO GALVAN, Nº 14	13170	926241416
MONTIEL	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	C/ GABRIEL CAMPILLO, Nº 25	13326	926353138
NAVALPINO	ALCOBA DE LOS MONTES	PZA. AYUNTAMIENTO, S/N	13193	926771201
NAVAS DE ESTENA	RETUERTA DEL BULLAQUE	AVDA MONTES DE TOLEDO, Nº 35	13194	925409109
PICÓN	PIEDRABUENA	PZA SALVADOR, Nº 13	13196	926821007
PIEDRABUENA	PIEDRABUENA	C/ RGUEZ. MARIN, Nº 5	13100	926762193
POBLETE	CIUDAD REAL 1	C/ DE LAS CANTERAS, S/N	13195	926833148

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
PORZUNA	PORZUNA	AVDA. DR. GARRIDO S/N	13120	926780541
POZUELO DE CALATRAVA	MIGUELTURRA	C/ DEL PARQUE, S/N	13179	926840437
POZUELOS DE CALATRAVA, LOS	CORRAL DE CALATRAVA	C/ MENENDES PELAYO, S/N	13191	926832134
ROBLEDO, EL	PORZUNA	C/ BULLAQUE, Nº 10	13114	926785425
PUEBLA DE DON RODRIGO	AGUDO	C/ CALATRAVA, S/N	13109	926777229
PUEBLA DEL PRÍNCIPE	TORRE DE JUAN ABAD	PLAZA CASTILLA-LA MANCHA, S/N	13342	926359181
PUERTO LÁPICE	VILLARTA DE SAN JUAN	AVDA DE HERENCIA, S/N	13650	926583033
RETUERTA DEL BULLAQUE	RETUERTA DEL BULLAQUE	CTRA NAVAS DE ESTENA, S/N	13194	925421723
RUIDERA	Localidades adscritas a la Zona Básica: OSSA DE MONTIEL	CL JOSÉ MARÍA APARICIO, Nº 11	13249	926528060
SACERUELA	ABENÓJAR	C/ ALEJANDRO SÁCHEZ, S/N	13414	926779031
SAN CARLOS DEL VALLE	LA SOLANA	AVDA. AZUER, Nº 40	13247	926630182
SAN LORENZO DE CALATRAVA	SOLANA DEL PINO	CL CAUDILLO, S/N	13779	926335038
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	ALBALADEJO	DE LA FUENTE, S/N	13327	926387685
SANTA CRUZ DE MUDELA	SANTA CRUZ DE MUDELA	C/ CERVANTES, Nº 38	13730	926331224
SOCUÉLLAMOS	SOCUÉLLAMOS	C/ RAMIREZ LEDESMA, Nº 3	13630	926532253
SOLANA (LA)	LA SOLANA	CL CAMPERO, Nº 13	13240	926633900
SOLANA DEL PINO	SOLANA DEL PINO	CL CONSTITUCIÓN, S/N	13593	926485040
TERRINCHES	ALBALADEJO	C/ SAN MARCOS, Nº 5	13341	926358020
TORRALBA DE CALATRAVA	CARRIÓN DE CALATRAVA	C/ CERVANTES, Nº 6	13160	926811192
TORRE DE JUAN ABAD	TORRE DE JUAN ABAD	C/ SAN ANTÓN, Nº 31	13344	926383251
TORRENUEVA	VALDEPEÑAS 2	PLAZA ERMITA, S/N	13740	926332288
VALDEMANCO DE ESTERAS	AGUDO	AVDA. DE LAS ERAS, Nº 1	13411	926741717
VALENZUELA DE CALATRAVA	ALMAGRO	C/ GRANATULA, Nº 2	13279	926867173
VILLAHERMOSA	VILLAHERMOSA	C/ LA LOPEZ, Nº 113	13332	926375353
VILLAMANRIQUE	TORRE DE JUAN ABAD	PLAZA ESPAÑA, Nº 1	13343	926354111
VILLAMAYOR DE CALATRAVA	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	C/ GLORIETA VIRGEN DEL ROSARIO, Nº 9	13595	926466012
VILLANUEVA DE LA FUENTE	VILLAHERMOSA	C/ ESCUELAS, Nº 2	13330	967396014
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	C/ FERIA, S/N	13320	926350222
VILLAR DEL POZO	CORRAL DE CALATRAVA	C/ BOTIJA, Nº 5	13431	-

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	AVDA. DE LA PAZ, Nº 2	13670	926898733
VILLARTA DE SAN JUAN	VILLARTA DE SAN JUAN	CL CERVANTES, Nº 2	13210	926640292
VILLANUEVA DE SAN CARLOS	CALZADA DE CALATRAVA	C/ CARLOS III, Nº 31	13379	926879001
VISO DEL MARQUÉS	SANTA CRUZ DE MUDELA	PLAZA ORETANIA, S/N	13770	926337172

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA

Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CIUDAD REAL

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	Logopedia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
ALCÁZAR DE SAN JUAN	COMPLEJO HOSPITALARIO LA MANCHA CENTRO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
PUERTOLLANO	HOSPITAL SANTA BÁRBARA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
TOMELLOSO	HOSPITAL GENERAL DE TOMELLOSO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
VALDEPEÑAS	HOSPITAL GUTIÉRREZ ORTEGA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CIUDAD REAL

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA(UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
CIUDAD REAL	HOSPITAL LA MILAGROSA																															Sí
CIUDAD REAL	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																								Sí							
CIUDAD REAL	HOSPITAL BEATA MARÍA ANA DE JESÚS																									Sí		Sí				
CIUDAD REAL	HOSPITAL GRAL. DE CIUDAD REAL																		Sí										Sí			
CIUDAD REAL	HOSPITAL QUIRÓNSALUD CIUDAD REAL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí			Sí	Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CIUDAD REAL

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Umidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
CIUDAD REAL	HOSPITAL LA MILAGROSA																														
CIUDAD REAL	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																														
CIUDAD REAL	HOSPITAL BEATA MARÍA ANA DE JESÚS																														
CIUDAD REAL	HOSPITAL GRAL. DE CIUDAD REAL		Sí									Sí																	Sí	Sí
CIUDAD REAL	HOSPITAL QUIRÓNSALUD CIUDAD REAL	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALBACETE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
ALBACETE	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																																
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA					Sí	Sí		Sí						Sí				Sí	Sí	Sí	Sí					Sí						
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE											Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							Sí									
ALBACETE	HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE				Sí						Sí											Sí			Sí				Sí		Sí	Sí	Sí
ALBACETE	PROYECTOS MÉDICO-SANITARIOS INTEGRALE S.L.																																
ALBACETE	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA																																Sí
ALBACETE	CLÍNICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO	Sí	Sí	Sí				Sí		Sí	Sí											Sí		Sí			Sí	Sí		Sí			

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALBACETE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
ALBACETE	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																																
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA	Sí	Sí									Sí				Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí			Sí		Sí			
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE										Sí		Sí	Sí									Sí										
ALBACETE	HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE						Sí	Sí		Sí	Sí				Sí						Sí	Sí				Sí	Sí		Sí		Sí		
ALBACETE	PROYECTOS MÉDICO-SANITARIOS INTEGRALE S.L.																Sí																
ALBACETE	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA																																
ALBACETE	CLÍNICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO			Sí	Sí	Sí		Sí														Sí										Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALBACETE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
ALBACETE	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																			Sí				Sí		Sí						
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA							Sí	Sí	Sí		Sí			Sí													Sí	Sí	Sí	Sí	
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE				Sí	Sí																										
ALBACETE	HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE						Sí				Sí		Sí		Sí			Sí	Sí		Sí	Sí			Sí		Sí					Sí
ALBACETE	PROYECTOS MÉDICO-SANITARIOS INTEGRALE S.L.																															
ALBACETE	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA																						Sí									
ALBACETE	CLÍNICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO	Sí	Sí	Sí			Sí									Sí	Sí															

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético
de facultativos y
centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ADAN OLIVER, José 36
ANINO FERNANDEZ, Joaquín 37
ARENAS FISIOTERAPIA 33
ARIZA HERNANDEZ, Andrés 37
ARTILES CABRERA, Ovidio Buenavent 53
ASISA DENTAL CIUDAD REAL 33
ASMED MEDICAL 25, 33, 41, 43-52, 54, 55, 57- 60
AVON GOMEZ, David 50
AZNAR MAÑAS, Fernando Miguel 53
BALBIN LLANCO, Jaime 35
BENITO LARA, Elena 56
BIENZOBAS ONCOLOGIA 36
BLANCO SAMPER, Senen 53
BUENESTADO MARJALIZO, Francisco 36
CABELLO DE LA ROSA, Juan Pablo 36
CABEZAS VALLEJO, Luis 60
CANO HERRERA, Marciano 36
CANO NIETO, Esther 42
CARDENETE MUÑOZ, Gabriel 36
CARDIORREAL 33, 36, 37
CARMONA DIAZ-SALAZAR, Pablo 33
CARMONA RODRIGUEZ, Marcos 34
CASAMAYOR CASTAÑO, M. Lidia 55
CASSELLA ZOCCO, Gustavo 48, 60
CASTRO LARA, Juan 51
CENCERRADO RUIZ, Juan Carlos 42
CENTRO MEDICO DE FISIOTERAPIA CALMAR 56
CENTRO MEDICO ESTRELLA SOFIA 33
CENTRO MEDICO LAMAR 56
CENTRO MEDICO PREVECAM 25, 55, 56
CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN 41-43
CENTRO MEDICO QUIRONSALUD PUERTOLLANO 53
CESPEDES CASAS, María del Carmen 35
CHRIEKE KALOUP, Mazher 42
CIMEC SALUD 33-37
CLINICA ALTAGRACIA 50
CLÍNICA JUAN ARAQUE 47, 48
CLINICA PEDIATRIA MIGUEL ANGEL GARCIA 52
CLINICA SAC ESPAÑA 35
CLINICA SUR 52, 53
CLINICA UNIÓN MEDICO DENTAL 56
CLINICAS DE LOGOPEDIA 58
CLINICAS MEDFYR 25, 41, 42
CRESPO SERRANO, Juan 36
CRUZ AVILES, Eduardo 53
CRUZ MARTIN-POZUELO, José María 48
CRUZ OLIVER, Héctor Alejandro 41, 56
CRUZ SARMIENTO, Sión 56
DE LA OSA SANCHEZ, Ramón 33
DE NOVA DEL REY, Manuela Margarit 36
DELGADO PORTELA, Margarita 34
DESCALZO PEREZ, Patricia 35
DOMINGUEZ ABUNDANCIA, María Pia 53
DURA DE PINEDO, José María 36
DURAN RODRIGUEZ, Fco. Javier 55
EGIDO SABADOR, Alfonso 34
ESTEVE KRAUEL, Pablo 36
ESTRADA ALVAREZ, Tyrone Paul 35, 53
FEDIRCHYK TYMCHUK, Olga 35
FERNANDEZ BRAVO MARTIN, Carlos José 42
FERNANDEZ CAMUÑAS, Ángel de la Sant 34
FIGUEROA GARCIA, María Teresa 36
FISIOPUERTO 53
FISIOTERAPIA VALDEPEÑAS 57
FLORES BARRAGAN, José Manuel 36
FUENTES GONZALEZ, Remigio 53
GALVAN CAÑIZARES, Asterio 44
GARCIA CAMPOMANES, Lia 35
GARCIA DE LEON GARCIA DEL CASTILLO, Pedro Alvar 56
GIL LOPEZ, M.Isabel 45
GOLDEROS RECUERO, Miguel Ángel 35
GONZALEZ PINILLA, Juan Ambrosio 37
HERMOSO BELTRAN, Beatriz 53
HERNANDEZ HERRERA, Germán 34
HERNANDEZ ROMERO, José Ángel 45
HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL 25, 29, 33-37
HUERTAS GONZALEZ, José M- 58
HUERTAS SERNA, Francisco 36
LABORATORIO ECHEVARNE 34, 48, 50, 56
LAGUNA TUDELA, María 36
LARA JIMENEZ, Fco. Javier 55
LOPEZ DE LA MANZANAR CANO, Carlos Andrés 35
LOPEZ SANCHEZ, David 37
LOPEZ VIEDMA, Bartolomé 34
LORENTE POYATOS, Rufo Humberto 34
LOZANO CAMACHO, Miriam 56
LUCENA MERINO, María del Mar 35
MADERO SANCHEZ, Ana Belén 58
MAIMONE MILANO, Gabriel Placido 36
MAMA MIMADA 33
MANCIPE VESGA, Fabián Leonardo 56
MARTIN ALBO P, Ieto Mª del Carm 35
MARTIN MONTERO, José Luis 53

MARTIN PALOMEQUE, Guillermo 35
MARTOS PLASENCIA, Mª del Carmen 34
MASEDA URIZA, Ramón 42
MATA CALDERON, Patricia 35
MAYO HERNANDEZ, Manuel 37
MEDIAVILLA CONDE, Javier 33
MEGALAB. 34, 44, 50
53, 58
MENENDEZ SANCHEZ, Pablo 34
MOLINA CABILDO, José. 33
MOLINA FERNÁNDEZ-BRAVO, María del Prado 35
MOLINA FLOREZ, Miriam 35
MONCADA ALCAIDE, Raquel 33
MONGE MORENO, Miguel Ángel 57
MONTES GONZALEZ, Julián 37
MORALEDA NOVO, Luis 37
MORENO FERNANDEZ, Jesús 34
MORENO ONORATO, Salvador. 34, 35, 53
MORENO SANZ, Carlos 42
OLMEDO CAMACHO, José 34
ORDOÑEZ PINILLA, Karen Alexandra 34
OTOSALUD. 35
OXIMESA 36
PADILLA VALVERDE, David 34
PALACIOS CAÑAS, Alberto 34
PECES SERRANO, Ramón 35
PECO ALMANSA, Miguel Ángel 45
PEREA MARTINEZ, Pablo 42
PEREZ CAMPILLO, Medardo Santiago 35, 56
PIÑERO MORA, M. del Mar. 59
POLICLINICAS AC. 50
PUCHOL Y LOPEZ, José Antonio 37, 58
PUERTO PUERTO, Alejandro Lorenz 37
RAMIREZ PIEDRABUENA, Vicente 33
REIMUNDEZ URRUTIA, María Eugenia 33
RESONANCIA ABIERTA CIUDAD REAL 37
REYZABAL EREÑO, Elena 33
RIVAS BALLESTEROS. 57-59
ROMAN BARBA, Violeta 33
ROMAN RUIZ DEL MORAL, Fco. José. 50
RUIZ CARRILLO, Francisco 42
SALAS BRAVO, Daniel 34
SANCHEZ ESTEVEZ, Carlos. 53
SANCHEZ GUERRERO, Felisa 53
SANCHEZ MATEOS, Gustavo Adolfo 57
SANCHEZ MURCIA, María Luisa 45
SAUCEDO TEJERO, Demetrio José 44
TOLEDO MORALES, Víctor Hugo 56
TORRES CAZALLAS, Blanca 53
TRUJILLO TRUJILLO, Javier 36
UBEDA FERNANDEZ, Esther 36
VENDRELL ARANDA, Celia 35
VILLAREJO ARIAS, Elena 42
ZALAZAR, Estela María Jim 37
ZAMBERK MAJLIS, Pamela Esther 34

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00131 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
CÓRDOBA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Córdoba

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Ctra. El Brillante, 102 – Córdoba

Tel.: 957 004 600

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, s/n – Córdoba

Tel.: 957 410 000

AMBULANCIAS

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99– Fax: 957 486 553

e-mail: clientes.cordoba@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Avda. Ronda de los Tejares, 12 – 14001 Córdoba

Tel.: 91 991 19 99 – Fax: 957 486 553

Horario: **Invierno (del 16 de septiembre al 15 de junio):**
De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h.
Viernes: de 9:00 a 14:00 h.
Verano (del 16 de junio al 15 de septiembre):
De lunes a viernes de 8:30 a 14:30 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.

- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE CÓRDOBA

Avda. Ronda de los Tejares, 12
14001 CÓRDOBA
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Invierno (desde el 16/09 al 15/06):
De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h.
Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Verano (desde el 16/06 al 15/09):
De lunes a viernes de 8:30 a 14:30 h.

DELEGACIÓN COMERCIAL

CÓRDOBA 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 1º Izquierda
Tel.: 957 498 612

De lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h. y de 17:00 a 19:00 h.
Viernes de 9:00 a 14:00 h.
Julio y agosto de 09:00 a 14:00 h.

AGENCIA LOCAL

LUCENA 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

Invierno (desde el 16/09 al 15/06):
De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h.
Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Verano (desde el 16/06 al 15/09):
De lunes a viernes de 8:30 a 14:30 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Córdoba Capital	31
- Córdoba Provincia	55
Convenio rural	**77**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**85**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**95**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**113**
- Agrupación de municipios	115
- Cartera de servicios hospitalarios	117
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**131**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**169**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES CÓRDOBA CAPITAL

Urgencias **33**

URGENCIAS A DOMICILIO. 33
URGENCIAS AMBULATORIAS. 33
URGENCIAS AMBULATORIAS PEDIÁTRICAS . 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS. 33
URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS 33
URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS 33
URGENCIAS PEDIÁTRICAS. 33
URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS 33

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES 33
HOSPITALES DE DÍA CONCERTADOS 33

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 34
ENFERMERÍA. 35
MATRONA. 35
PREPARACIÓN AL PARTO 36
FISIOTERAPIA 36
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 36
PODOLOGÍA 37

Atención especializada **38**

ALERGOLOGÍA 38
ALERGOLOGÍA INFANTIL 38
ANÁLISIS CLÍNICOS 38
ANATOMÍA PATOLÓGICA 38
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN. 39
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. 39
APARATO DIGESTIVO 39
APARATO DIGESTIVO INFANTIL. 39
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 39
CARDIOLOGÍA. 40
CARDIOLOGÍA INFANTIL. 40
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR. 41
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 41
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 42
CIRUGÍA PEDIÁTRICA 42
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 42
CIRUGÍA TORÁCICA 42
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 43
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 43
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN INFANTIL . 43
GENÉTICA HUMANA 43
GERIATRÍA 43
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 43
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 45
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 45
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. 45
MEDICINA INTERNA 45
MEDICINA NUCLEAR 46
NEFROLOGÍA 46
NEUMOLOGÍA 46
ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA) 47
NEUMOLOGÍA INFANTIL. 47
NEUROCIRUGÍA 47
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. 47
ELECTROENCEFALOGRAMA 47
ELECTROMIOGRAMA 47
POTENCIALES EVOCADOS 47
UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA. . . 47
NEUROLOGÍA 47
NEUROLOGÍA INFANTIL 48
OFTALMOLOGÍA 48
OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO . . 49
ONCOLOGÍA MÉDICA. 49
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA 49
OTORRINOLARINGOLOGÍA 49
OTORRINOLARINGOLOGÍA INFANTIL 50
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA 50
PSICOLOGÍA 50
PSIQUIATRÍA 50
RADIODIAGNÓSTICO 50
DENSITOMETRÍA ÓSEA 51
ECOGRAFÍA 51
MAMOGRAFÍA 51
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 51
RESONANCIA MAGNÉTICA 51
RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA. 51
T.A.C. 51
REUMATOLOGÍA. 51
TRATAMIENTO DEL DOLOR. 52
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 52
TRAUMATOLOGÍA INFANTIL. 52
UROLOGÍA 52
LITOTRICIA. 53

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES CÓRDOBA PROVINCIA

AGUILAR DE LA FRONTERA 57
BAENA 57
BUJALANCE 57
CABRA 57
CARLOTA (LA) 58
CASTRO DEL RÍO 58
CERRO MURIANO 59
FERNÁN NÚÑEZ 59
FUENTE PALMERA 59
HINOJOSA DEL DUQUE 59
HORNACHUELOS 59
IZNÁJAR 60
LUCENA 60
MONTILLA 65
MONTORO 65
NUEVA CARTEYA 66
PALMA DEL RÍO 66
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO 68
POSADAS 69
POZOBLANCO 69
PRIEGO DE CÓRDOBA 70
PUENTE GENIL 70
RUTE 74
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES 74
VILLA DEL RÍO 74
VILLAFRANCA DE CÓRDOBA 75
VILLANUEVA DE CÓRDOBA 75
VILLARRUBIA 75

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS CÓRDOBA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Avda. Ronda de los Tejares, 6
14001 CÓRDOBA
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
14011 CÓRDOBA
ESQUINA A RAFAEL DE LA HOZ
Tel. 957280248
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

ASISTENCIA LOS ANGELES
Pza. Andalucía, 4
14009 CÓRDOBA
Tel. 957202566
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16:30 a 20:30 h.

EMUCOR
Conquistador Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957250108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h., y los sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MEDICO CIUDAD JARDIN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
Tel. 957450002
Consulta de lunes a viernes de 9 a 22 h. y los sábados y festivos de 9 a 21 h.

ASISTENCIA LOS ANGELES
Sagunto, 11, 19
14007 CÓRDOBA
Tel. 957252450

CENTRO MEDICO FERNAN NÚÑEZ
Pintor Zurbarán, 22
14520 FERNAN NÚÑEZ
Tel. 957380855
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y de 17 a 20 h., y los sábados de 10 a 13 h.

A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI
Antonio Eulate, 5
14900 LUCENA
Tel. 957502349
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h. y los sábados de 9 a 13 h.

ENFASIS 21
Miguel Cruz Cuenca, 6, Local
14900 LUCENA
Tel. 957516999
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 21 h.

CENTRO MEDICO SAN FERNANDO
Pasaje Santa Beatriz de Silva, S N
14550 MONTILLA
Tel. 957652706

CENTRO MEDICO CAMED
Portada, 34
14700 PALMA DEL RÍO
Tel. 957710492
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 19:30 h.

CLINICA DEL ALTO GUADIATO
Sol, 20
14200 PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
Tel. 957562525
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

URGENCIAS AMBULATORIAS PEDIÁTRICAS

INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA
Avda. del Brillante, 106
14012 CÓRDOBA
(HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Tel. 957357000

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
14004 CÓRDOBA
Tel. 957410000

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
14012 CÓRDOBA
Tel. 957004600

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
14900 LUCENA
Tel. 957136146

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
14004 CÓRDOBA
Tel. 957410000

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
14012 CÓRDOBA
Tel. 957004600

URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS

HOSPITAL LA ARRUZAFA
Avda. de la Arruzafa, 9
14012 CÓRDOBA
Tel. 957767610

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
14004 CÓRDOBA
Tel. 957410000

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
14012 CÓRDOBA
Tel. 957004600

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
14004 CÓRDOBA
Tel. 957410000

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
14012 CÓRDOBA
Tel. 957004600

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Av del Brillante nº106
14012 CÓRDOBA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL LA ARRUZAFA
Av De La Arruzafa nº9
14012 CÓRDOBA
Especialidades:
- OFTALMOLOGÍA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA
Av del Aeropuerto nºS N
14004 CÓRDOBA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCÍA
Cl Pontevedra nº1
14900 LUCENA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- LOGOPEDIA Y FONIATRIA
- MATRONA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PODOLOGÍA
- PSICOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Córdoba Capital

CUADRO MÉDICO CÓRDOBA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Avda. Ronda de los Tejares, 6
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA A RAFAEL DE LA HOZ
Tel. 957280248
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

ASISTENCIA LOS ANGELES
Pza. Andalucía, 4
Tel. 957202566
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16:30 a 20:30 h.

EMUCOR
Conquistador Benito de Baños, 10
Tel. 957250108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h., y los sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MEDICO CIUDAD JARDIN
Avda. Gran Vía Parque, 21
Tel. 957450002
Consulta de lunes a viernes de 9 a 22 h. y los sábados y festivos de 9 a 21 h.

ASISTENCIA LOS ANGELES
Sagunto, 11, 19
Tel. 957252450

URGENCIAS AMBULATORIAS PEDIÁTRICAS

INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA
Avda. del Brillante, 106
(HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Tel. 957357000

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS

HOSPITAL LA ARRUZAFA
Avda. de la Arruzafa, 9
Tel. 957767610

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

HOSPITALES DE DÍA CONCERTADOS

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA A RAFAEL DE LA HOZ
Tel. 957280248

CLINICA BAU
Avda. del Brillante, 91
Tel. 957492049

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ
ARDERIUS
Tel. 957280248

Dra. Galan Prieto, Fuensanta
Dra. Sanchez Garcia-Altares, María Jesús

DRA. AGUILAR GONZALEZ, Carmen
Avda. del Brillante, 6
Tel. 957400138
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 17 a 19 h., y los sábados de 10 a 12 h.

DR. BAENA FERNANDEZ, José A.
Avda. del Gran Capitán, 9, A
Tel. 957471979

DRA. BLANCO RODRIGUEZ, María Cristina
Profesor Lucena Conde, S N, Local
Tel. 957279922
Idiomas: Francés

CENTRO MEDICO CIUDAD JARDIN
Avda. Gran Vía Parque, 21
Tel. 957450021

Dra. Cabezas Rivas, Iinmaculada
Dra. Gallardo Garcia, María Dolores
Dr. Garrido Jimenez, Julián
Dra. Moral Jurado, Ana María
Dr. Muñoz Calvo, Antonio

CLINICA ALMINAR, S.L.
Teruel, 15, 2
Tel. 957192975

CLINICA EL BRILLANTE ESPECIALIDADES
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957767609

Dr. Lopez Berral, Miguel

DR. CUADRA ALABANDA, José María
Alcalá Zamora, 26, Local
Tel. 957283101

DR. DOMINGO AGREDANO, Isidro
Acera Alonso Gómez de Figueroa, 10, 1-b
Tel. 957260474
Consulta de lunes a sábado de 10 a 13 h.

EMUCOR
Conquistador Benito de Baños, 10
Tel. 957250108

Dr. Gutierrez-Rave Garcia, Francisco
Dra. Luque Gonzalez, Inmaculada
Dr. Villa Cachinero, Benito

DR. ESPEJO LOZANO, José Luis
Julio Pellicer, 41, 3-1
Tel. 957454786
Consulta de lunes a viernes

DRA. ESTEBAN SECILLA, Luisa María
Músico Ziryab, 11
Tel. 957414832

DR. GIL GARCIA, Miguel A
Góngora, 10, 3-
Tel. 957471989

DRA. GOMEZ ENRIQUEZ, Teresa
Pza. de San Miguel, 9, 3-7
Tel. 656593016

DR. LOPEZ VAZQUEZ, José Antonio
el Laurel, 5, Bj-3
Tel. 957272342
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h. y de 18 a 20 h., y los sábados

DR. MARIN BAENA, M. Jesús
Campa de San Antón, 1, 1-g
Tel. 957477531, 957253236, 619770587
Consulta de lunes a sábado de 12 a 14 h. y de 17 a 20 h.

DR. NAVAJAS NAVAJAS, Juan José
Alonso de Burgos, 10, 3-3
Tel. 957492424
Consulta de lunes a jueves de 12 a 14 h. y de 17 a 20 h.

DR. RICO CABRERA, Manuel
Avda. Fuensanta, 1
Tel. 957437788
Consulta de lunes a sábado
Idiomas: Inglés y Francés

DRA. ROSA BARRON, M. Jesús de la
Abogado Enríquez Barrios, 8, Bajo
Tel. 957233633
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. SALIDO APARICIO, Rafael
Avda. de los Molinos, 3, 3-1
Tel. 957492090
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Inglés

DR. SANCHEZ SANCHEZ, Francisco R.
Duque de Hornachuelos, 10, 2-1
Tel. 957477413
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DRA. VAZQUEZ MOLINA, Francisca
Avda. de Barcelona, 22, 2-1
Tel. 957438583
Consulta de martes a jueves de 9:30 a 13:30 h. y los martes de 16 a 20 h.

DR. VELARDE ESCORIZA, Amador
Infanta Doña María, 52
Tel. 957235003

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ ARDERIU
Tel. 957280248

Dra. Calleja Cabezas, Patricia

DR. BAENA SAEZ, Fco. Javier (HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA)
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

CENTRO MEDICO CIUDAD JARDIN
Avda. Gran Vía Parque, 21
Tel. 957450021

Dr. Alba Moreno, Justo
Dra. Collado Montero, Macarena

CLINICA ALMINAR, S.L.
Teruel, 15, 2
Tel. 957192975

Dra. Alvarez Castaño, María
Dr. Casado Garrido, Jesús
Dra. de la Torre Morales, Carmen María
Dra. Roldan Abad, Jennifer

CLINICA EL BRILLANTE ESPECIALIDADES
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957767609

DR. GASCON JIMENEZ, Francisco Javier (HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA)
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

DR. GOMEZ-CHAPARRO MORENO, José Luis (HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA)
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000
-
José Cruz Conde, 13
Tel. 957472222

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

Dr. Baena Saez, Fco. Javier
Dr. Barrios Gonzalez-Sicilia, Pablo
Dr. Cabellos Gavidea, Jorge Ricardo
Dr. Galan Ortiz, Jesús
Dr. Gascon Jimenez, Francisco Javier
Dr. Gomez Vazquez, Joaquín
Dr. Gomez-Chaparro Moreno, José Luis
Dr. Gonzalez de Caldas Marchal, Rafael
Dr. Guerrero Lucena, Ignacio Francisc
Dra. Jimenez Villalta, María Teresa
Dra. Lopez Perez, Nieves Esther
Dra. Lorenzo Montero, María José
Dra. Macias Matas, Isabel Nazaret
Dra. Martinez Mesones, Lourdes
Dr. Perez Aranda, Alberto Javier
Dra. Porcel Chacon, Rocio
Dra. Reinaldo Royo, Victoria Eugenia
Dra. Roldan Abad, Jennifer
Dr. Ruiz Diaz, Daniel
Dra. Sancho Montero, Noelia
Dra. Vargas Lopez, Marisa

INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA
Avda. Cañito Bazan, 2
Tel. 954610022

Dra. de la Torre Morales, Carmen María
Dra. de Toro Lozano, María Teresa
Dra. Lopez Belmonte, Gema Belén
Dr. Luque Salas, Manuel
Dra. Moreno Balsera, Macarena
Dra. Ramirez Arenas, Magdalena

DR. LUQUE SALAS, Manuel (INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA)
Avda. Cañito Bazan, 2
Tel. 954610022

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ
Tel. 957280248

Sra. Carreto Hernandez, Paloma
Sra. Gonzalez Diez, María Francisca
Sra. Hernandez Ruiz, Azahara M
Sra. Perez de Quesada Arrospide, María
Sra. Salcines Fragero, María
Auxiliador

CENTRO MEDICO CIUDAD JARDIN
Avda. Gran Vía Parque, 21
Tel. 957450021

Sra. Peña Alvarez, María Isabel
Sr. Recio Gomez, Juan Manuel
Sra. Ureña Sanchez, Luz

CLINICA EL BRILLANTE ESPECIALIDADES
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957767609

Sra. Gallardo Muñoz, María Teresa

EMUCOR
Conquistador Benito de Baños, 10
Tel. 957250108

Sr. Espinosa Marti, Antonio
Sr. Gallego Cespedosa, Pablo

MATRONA

COMAT MATRONAS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

Sr. Martinez Leon, Justo

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

DRA. MARTINEZ MUÑOZ, María Isabel
Avda. Ronda de los Tejares, 16
Tel. 957471743

PREPARACIÓN AL PARTO

DRA. MARTINEZ MUÑOZ, María Isabel
Avda. Ronda de los Tejares, 16
Tel. 957471743

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Doña Berenguela, 20
FRENTE AL Nº 20
Tel. 957400333

Sra. Garrido Casado, Eva
Sra. Muñoz Alvaro, Laura
Sr. Prieto Navajas, Manuel

REHABILITACION BARRAQUER
Doctor Barraquer, 14
Tel. 957297142

Sr. Cabrera Ariza, Juan Francisco
Sr. Delgado Sanchez de Murga, Fernando
Sra. Gutierrez Sequera, Carmen
Sra. Mesa Ochoa, M. Carmen
Sra. Serrano Nieto, Carmen Belén
-
María de Molina, 9, LOCAL
(ESQ. SANTA MARIA DE TRASIERRA
Tel. 957297142

Sr. Delgado Sanchez de Murga, Fernando
Sra. Serrano Nieto, Carmen Belén

ENTRENAS TRAUMAT. Y FISIOTERAPIA, S. L.
Tel. 957406358

SR. ENTRENAS VALLE, Rafael (ENTRENAS TRAUMAT. Y FISIOTERAPIA, S. L.)
el Avellano, 10
Tel. 957406358
Idiomas: Inglés
-
(ENTRENAS TRAUMAT. Y FISIOTERAPIA, S. L.)
Manuel Benitez el Cordobes, 2
Tel. 957406358
Idiomas: Inglés

GABINETE GERONTOLOGICO
Avda. Manolete, 7, LOCAL
Tel. 957232196

Sra. Martinez Sanchez, Paloma
Sr. Muñoz Frances, Javier

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL CÓRDOBA
Rafael de la Hoz Arderius, 14
Tel. 957767102
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. ALARCON PALLARES, Antonio
Pza. de Colón, 22, 1-1
Tel. 957479064
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 9 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 17 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DRA. AMO NAVARRO, Marta
Avda. de las Ollerias, 23, Bj. 4
Tel. 957403599
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16:30 a 20 h.

DR. BALLESTEROS MARTINEZ, Juan
Pº de la Victoria, 53
Tel. 957298661

DRA. BELTRAMI CRUZ, María Ángeles
Concepción, 18, 4
Tel. 957470438

BETICA DENTAL S.L.
Avda. Barcelona, 18, 1, 4
Tel. 957258416

Dr. Carvalho Lemos, Rui Daniel
Dra. Miranda Cavalcante, Roberta

DR. BLANCO HUNGRIA, Antonio M
Avda. DE América, 7, 1-1
Tel. 957480273
Consulta de lunes a viernes

DRA. BRAVO BENITEZ, M Macarena
Avda. Gran Vía Parque, 21
Tel. 957450021
-
Reyes Católicos, 11, 1-a
Tel. 957497282
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 21 h.

DRA. CABRERIZO IZQUIERDO, Laura E.
Avda. Ronda de los Tejares, 27, 4-2
Tel. 957483855
Consulta de lunes a viernes

DR. CASTEJON MONTIJANO, Antonio
Tras de la Puerta, 2, 1-6-7
Tel. 957431176, 957436070

DR. CHECA FROCHOSO, Roberto Francisc
Avda. Llanos del Pretorio, 1, Local
Tel. 957491739

DR. CLAVIJO MARTINEZ, José Manuel
Pza. de Andalucía, 7, 1-3
Tel. 957204868

DRA. DE LA HABA GIRALDO, Purificación
Alcalde Velasco Navarro, 8, Local
Tel. 957410600

DR. DE LA TORRE DE LA TORRE, Fco. Javier
Avda. DE América, 7, 1-1
Tel. 957484676
Consulta de lunes a viernes

DR. DUEÑAS ALONSO, Moisés
Avda. Nuestra Señora de la Fuensanta, 4, Local Bajo
Tel. 957435199

DR. ESPARZA DIAZ, Federico
Avda. Ronda de los Tejares, 34, 5, LOCAL
Tel. 957484676

DR. GODOY PIZARRO, Rafael
Pza. de Andalucía, 3, 1
Tel. 957292969
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 21 h.

DR. GUTIERREZ DE RAVE AGUERA, Rafael
Avda. DE América, 9, B-1-2
Tel. 957484904

DR. JORDANO PEREZ, Rafael
Sevilla, 4, 1-dch
Tel. 957481877
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h.

DR. LOPEZ BERNAL, Pedro
Avda. del Brillante, 12
Tel. 957401184

Dra. Lopez Gonzalez, Clara

DR. LOPEZ-QUECUTY PASTOR, Antonio
Marie Curie, S N
Tel. 957768644
Consulta de lunes a viernes

DR. LOZANO MOLINA, Manuel
Avda. Gran Vía Parque, 21
Tel. 957450002
-
Reyes Católicos, 11, 1-a
Tel. 957497282
Consulta de lunes a viernes de 16 a 22 h. y los sábados de 9 a 14 h.

DR. LUNA GOMEZ, Juan I.
Avda. Ronda de los Tejares, 27, 4-2
Tel. 957483855
Consulta de lunes a viernes

DR. MARTIN NEVADO, Agustín
Pza. de Colón, 14, 1
Tel. 957474461

DR. MARTIN RODRIGUEZ, José Ramón
José Cruz Conde, 30, 2
Tel. 957475305

DRA. MORALES JIMENEZ, María Dolores
Julio Pellicer, 1, 6, 2
-
Julio Pellicer, 1, 6-
Tel. 957237474

DR. MUÑOZ MUÑOZ, Manuel Jesús
Gondomar, 11, 1-5
Tel. 957486906
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17 a 21 h.

DRA. ORTIZ MORALES, Francisca
Antonio Maura, 20, 5-3
Tel. 957411819
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DRA. PEÑA BARRIO, Marta de la
Historiador Jaén Morente, 12, 1-2
Tel. 957434370

DR. PEIX SANTOS, Claudio
Pintor Cuenca Muñoz, 3, 1-
Tel. 957486386

DR. QUERO LOPEZ, Eduardo
Pza. de Colón, 7, 1-2
Tel. 957477046
Idiomas: Inglés y Francés

DRA. REYES GARCIA, Mercedes
Avda. Ronda de los Tejares, 34, 2-1-2
Tel. 957481549

DR. SANCHEZ RICO, Javier Rafael
la Palmera, 15, 1-5
Tel. 957401325

DRA. SANCHEZ ZAFRA, M.Mercedes
Avda. Manolete, 14, 1-1
Tel. 957232748, 957230581

DR. VELASCO MARTINEZ, Emilio J
Avda. Gran Vía Parque, 27
Tel. 957454737
Consulta de lunes a viernes

DRA. VILLARTA RIVAS, María Isabel
Periodista Eduardo Baro, 3, Bj
Tel. 957752249
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA A RAFAEL DE LA HOZ
Tel. 957280248

Sra. Heredia Pulido, Carmen
Sr. Mesa Jimenez, Cristóbal Ángel

SRA. AREVALO GARCIA, Avencia
Pº de la Victoria, S N
Tel. 954742066, 647455129

CLINICA EL BRILLANTE ESPECIALIDADES
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957767609

SRA. MORENO SANCHEZ, María Luna
Pza. Moreno, 2
Tel. 957075607

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ ARDERIUS
Tel. 957280248

Dra. Caballero Ruiz-Maya, María José

AMO SALUD S.L.
Avda. de las Ollerias, 23, Bj, 4
Tel. 957403599

Dr. Amo Vazquez de la Torre, Álvaro

DRA. CABALLERO RUIZ-MAYA, María José
Avda. Brillante, 106
Tel. 957004600
-
(CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 759410000

Dr. Garcia Nuñez, Ignacio

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

DRA. MORALES VILLAREJO, María Fernanda
Avda. Gran Vía Parque, 21
Tel. 957450021

DR. PEÑUELAS MENENDEZ, Esther
Avda. de la Arruzafa, 9
Tel. 957340123

ALERGOLOGÍA INFANTIL

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ ARDERIUS
Tel. 957280248

Dra. Caballero Ruiz-Maya, María José

DRA. CABALLERO RUIZ-MAYA, María José
Avda. Brillante, 106
Tel. 957004600
-
(CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248

INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA
Avda. Cañito Bazan, 14
Tel. 954610022

Dra. Rodriguez Bote, María Dolores

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Alhaken II, 1
Tel. 957490427
Consulta de lunes a viernes de 8 a 17:30 h. y los sábados de 8 a 11 h.
-
Conquistador Benito de Baños, 10
Tel. 957250108

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA A RAFAEL DE LA HOZ
Tel. 957280248
Consulta de lunes a viernes de 8 a 16 h. y los sábados de 9 a 10 h.

CENTRO MEDICO CIUDAD JARDIN
Avda. Gran Vía Parque, 21
Tel. 957450021
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.

CLINICA EL BRILLANTE ESPECIALIDADES
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957767609
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11:30 h.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h.

LABORATORIO ECHEVARNE
Avda. Cruz de Juarez, 12
Tel. 957340025
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12 h. y los sábados de 9 a 10:30 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Alhaken II, 1
Tel. 957490427

DR. BORREGO ACUÑA, José Antonio
Avda. Ronda de los Tejares, 36
(SOLO CITOLOGIAS)
Tel. 957474485

CENTROS DE ANATOMIA PATOLOGICA HT MEDICAS.L.
Pº de la Victoria, S N
Tel. 900804064, 957420666

CTRO ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOPAT. DR. GALERA,SL
E Cecilia Böhll de Faber, S N
Tel. 957614579

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

LOGOPAT
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957612688

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ ARDERIUS
Tel. 957280248

Dr. Alados Arboledas, Pedro José
Dr. Casares Mediavilla, Jaime Guillermo

DR. ALADOS ARBOLEDAS, Pedro José
(CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248

DR. GARCIA JIMENEZ, Miguel Ángel
Pº de la Victoria, S N
Tel. 957420666, 647455129

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

Dr. Maldonado Fernandez, Nicolás
Dr. Sanchez Maestre, Manuel

DR. MALDONADO FERNANDEZ, Nicolás
(HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA)
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

DR. MOYA GONZALEZ, Javier
Pº de la Victoria, S N
Tel. 957420666

DR. SARTOR WUNDERLIN, Lucio
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957767870

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ ARDERIUS
Tel. 957280248

Dr. Bernal Blanco, Enrique

DR. BERNAL BLANCO, Enrique
(CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

Dr. Casais Juanena, Luis
Dra. Ciria Bru, Veronica Elena
Dra. Jaquotot Herranz, Marta
Dr. Navarrt Serrat, Sergio
Dra. Palma Verduguez, Yessinka Faye
Dra. Ruiz Santiago, Cristina

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957274811

Dr. Cerezo Ruiz, Antonio
Dr. Jurado Garcia, Juan
Dr. Lenzano Grande, Fernando
Dra. Ruiz Cuesta, Patricia
Dra. Ruiz Santiago, Cristina

DR. JIMENA MEDINA, Juan de Dios
Caño, 10, 1-e
Tel. 957476860

APARATO DIGESTIVO INFANTIL

INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA
Avda. Cañito Bazan, 14
Tel. 954610022

Dr. Arguelles Martin, Federico

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

DR. BERNAL BLANCO, Enrique
(CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248

ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS DE CÓRDOBA
Pº de la Victoria, S N
ESQUINA CONDE DE VALLELLANO
Tel. 628872308

Dr. Dominguez Jimenez, José Luis
Dra. Ruiz Morales, Rebeca

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957274811

Dra. Ruiz Cuesta, Patricia

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ ARDERIUS
Tel. 957280248

Dr. Casas Gimenez, Pedro
Dr. Ruiz Ortiz, Martín

DR. RUIZ ORTIZ, Martín (CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248

DR. CASAS GIMENEZ, Pedro (CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248

CARDIOLUMEN
Pº de la Victoria, S N
Tel. 957422032

Dr. Mazuelos Bellido, Francisco
Dra. Pardos Gonzalez, Laura
Dr. Romero Romero, Miguel
Dr. Segura Saint-Gerons, José María
Dr. Suarez de Lezo Herreros de Tejada, Javier
-
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957274811

Dr. Fernandez Camacho, José Carlos
Dr. Lopez Aguilera, José
Dra. Muñoz Calero, Blanca
Dra. Pardos Gonzalez, Laura
Dr. Pavlovic, Djordje
Dr. Pericet Rodriguez, Cristina
Dra. Santisteban Sanchez de Puerta, Marta
Dr. Segura Saint-Gerons, José María
Dr. Suarez de Lezo Herreros de Tejada, Javier

DR. CASTILLO DOMINGUEZ, Juan Carlos (HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA)
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000
-
Avda. del Gran Capitán, 1, 3 C
Tel. 957490404, 625068984

DRA. DELGADO ORTEGA, Mónica María (HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA)
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000
Idiomas: Inglés
-
Fray Luis de Granada, 6, 1, 1
Tel. 957488691
Idiomas: Inglés

DR. GARNACHO GONZALEZ, Manuel
Avda. Llanos del Pretorio, 1, 2, 2, 8
Tel. 957082456

DR. HIDALGO LESMES, Francisco José (HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA)
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

Dr. Anguita Sanchez, Manuel Pablo
Dr. Castillo Bernal, Francisco José
Dr. Castillo Dominguez, Juan Carlos
Dr. Crespin Crespin, Manuel
Dra. Delgado Ortega, Mónica María
Dra. Duran Torralba, M Carmen
Dr. Hidalgo Lesmes, Francisco José
Dr. Martin Dorado, Ernesto
Dra. Ojeda Pineda, Soledad
Dr. Perez Villacastin, Julián

CARDIOLOGÍA INFANTIL

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ ARDERIUS
Tel. 957280248

Dr. Casas Gimenez, Pedro

DR. CASAS GIMENEZ, Pedro (CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248

CARDIOLUMEN
Pº de la Victoria, S N
Tel. 957422032

Dr. Romero Romero, Miguel
-
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957274811

Dr. Segura Saint-Gerons, José María

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ ARDERIUS
Tel. 957280248

Dr. Alados Arboledas, Pedro José
Dr. Casares Mediavilla, Jaime Guillermo

DR. ALADOS ARBOLEDAS, Pedro José (CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248

DR. GARCIA JIMENEZ, Miguel Ángel
Pº de la Victoria, S /N
Tel. 957420666, 647455129

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

Dr. Casares Mediavilla, Jaime Guillermo
Dr. Moya Gonzalez, Javier

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

Dr. Sartor Wunderlin, Lucio

DR. MOYA GONZALEZ, Javier
Pº de la Victoria, S N
Tel. 957420666
Consulta los viernes de 17 a 20 h.
-
(HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA)
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

DR. SARTOR WUNDERLIN, Lucio (HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600
-
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957767870

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ ARDERIUS
Tel. 957280248

Dr. Cobo Padilla, Diego
Dr. Lopez Cillero, Pedro

ALBUCASIS GABINETE MEDICO QUIRURGICO
Carretera del Brillante, 102
Tel. 957004600

Dr. Lopez Cillero, Pedro

DRA. BUNSCHOTEN, Gepkeline
Avda. del Brillante, 106
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957274811

DR. CASTILLA CABEZAS, Juan Alfonso
Avda. de la Arruzafa, 9
Tel. 957401040
Idiomas: Inglés
-
(CENTRO MEDICO CIUDAD JARDIN)
Avda. Gran Vía Parque, 21
Tel. 957450002
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO CIUDAD JARDIN
Avda. Gran Vía Parque, 21
Tel. 957450002

Dr. Castilla Cabezas, Juan Alfonso
Dr. Cejas Arjona, Francisco Javier

CLINICA EL BRILLANTE ESPECIALIDADES
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957767609

Dr. Diaz Iglesias, Carlos Javier

DR. COBO PADILLA, Diego (CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248

DR. DIAZ IGLESIAS, Carlos Javier
Avda. del Brillante, 102
Tel. 957274811
-
(CLINICA EL BRILLANTE ESPECIALIDADES)
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957767609

DR. GALLARDO VALVERDE, José María
Avda. del Brillante, 91
Tel. 957492049
Idiomas: Inglés y Francés

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

Dr. Bascuñana Estudillo, Guillermo
Dr. Ciria Bru, Ruben
Dr. Garcia Martin, Ruben
Dr. Gonzalez Sendra, Rodolfo
Dr. Ruiz Rabelo, Juan Francisco
Dra. Vazquez Ezquerra, Reyes

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

Dr. Gomez Barbadillo, José
Dr. Luque Molina, Antonio
Dra. Rioja Torres, Pilar

I-FEM CÓRDOBA
Escritora María Teresa de León, S N, LOCAL
Tel. 957345792

Dr. Ruiz Rabelo, Juan Francisco

DR. LOPEZ MARTINEZ, Carlos
Avda. del Brillante, 106
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957274811

DR. SANCHEZ DE PUERTA MORILLA, Francisco
Avda. Conde de Vallellano, 2, 7-a
Tel. 957239027
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DR. ALAMILLOS GRANADOS, Francisco Jesús
Rafael Pérez de Guzmán, 7, Local
Tel. 957089005
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

Dra. Centella Gutierrez, Concepción
Dr. Ruiz Masera, Juan J
Dr. Sierra Prefasi, Rogelio

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

Dr. Camacho Luna, Amaro
Dr. Candau Alvarez, Alberto
Dr. Cuevas Queipo de Llano, Alberto

DR. RUIZ MASERA, Juan J (HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA)
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000
-
Historiador Manuel Salcines, 6, 9-1-a
Tel. 957455454

DR. SIERRA PREFASI, Rogelio (HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA)
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000
-
Historiador Manuel Salcines, 6, 9-1-a
Tel. 957455454

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

DR. ANGUITA BARREDA, Francisco A.
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957767609

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

Dra. Jimenez Crespo, María Victoria

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

Dr. Murcia Pascual, Javier
Dr. Parente Hernandez, Alberto

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ ARDERIUS
Tel. 957280248

Dra. Avila Perez, Macarena

CLINICA BAU
Avda. del Brillante, 91
Tel. 957492049

DR. GARCIA HORTELANO, Eladio
Pza. de Colón, 14, 2 -1
Tel. 957477147, 629523916

CIRUGÍA TORÁCICA

DR. ALVAREZ KINDELAN, Antonio
Pº de la Victoria, S N
Tel. 609882987
Idiomas: Inglés
-
(HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA)
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

Dr. Alvarez Kindelan, Antonio

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600, 657881060

Dr. Hoyos Mejias, Lucas

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ ARDERIUS
Tel. 957280248

Dr. Fernandez-Crehuet Serrano, José Luis

DR. FERNANDEZ-CREHUET SERRANO, José Luis (CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248
Idiomas: Inglés y Portugués

CENTRO MEDICO CIUDAD JARDIN
Avda. Gran Vía Parque, 21
Tel. 957450002

Dr. Garcia Mir, Baldomero

CLINICA EL BRILLANTE ESPECIALIDADES
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957767609

Dr. Espejo Alvarez, José

DR. FERNANDEZ ROLDAN, José Carlos
Avda. Ronda de los Tejares, 19, P-3-1
Tel. 957482613
Idiomas: Francés

DR. FERNANDEZ-CREHUET SERRANO, Pablo
Pº de la Victoria, S N
Tel. 957420666
Consulta los viernes de 18 a 20 h.

DR. GARCIA ARANDA, José María
el Nogal, 15, Bj Iq
Tel. 957278413

DRA. GARCIA PLATA, María Dolores
Escritora Rosa Chacel, 3, Loc.1
Tel. 957453348

DR. LOGROÑO QUERO, Carmen
Reyes Católicos, 12, 1-b
Tel. 957492562, 957234310

DR. MORILLO-VELARDE CHICLANA, Antonio
Conde de Robledo, 4, 4-4
Tel. 957472380

DR. VALVERDE BLANCO, Francisco
Antonio Maura, 8, 1-izd
Tel. 957236035
Consulta de lunes a jueves

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ ARDERIUS
Tel. 957280248

Dra. Alhambra Exposito, María Rosa
Dra. Moreno Moreno, Paloma

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

Dra. Alhambra Exposito, María Rosa
Dra. Barrera Martin, Ana
Dra. Moreno Moreno, Paloma
Dr. Padillo Cuenca, José Carlos

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

Dra. Leon Idougourram, Soraya
Dra. Muñoz Jimenez, Concepción

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN INFANTIL

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ ARDERIUS
Tel. 957280248

GENÉTICA HUMANA

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Alhaken II, 1
Tel. 957490427

GERIATRÍA

DR. PINILLA FERNANDEZ-CASTAÑON, Martín
Avda. de las Ollerias, 45, 4-4
Tel. 957481621

DR. PRIETO CUESTA, Alfonso
Reyes Católicos, 11, 2- B
Tel. 957492292

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ
Tel. 957280248

Dr. Adame Reyes, Juan de la Cruz

DR. ADAME REYES, Juan de la Cruz
Reyes Católicos, 20, 1-izq.
Tel. 957477439
-
(CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248

DRES POVEDANO
Poeta Valdelomar Pineda, 15
Tel. 957282329

Dra. Campos Serrano, Araceli
Dr. Povedano Cañizares, Balbino
Dr. Povedano Cañizares, Cristóbal
Dr. Povedano Cañizares, José Enrique
Dra. Torres Miranda, María Dolores

DR. ADAME REYES, Juan de la Cruz (HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

DRA. ADAN HERNANDO, María Ángeles
Avda. Cañito Bazan, 1
Tel. 957475225

DR. AGUSTIN VARAS, José María
Avda. del Brillante, 91
Tel. 957492049

DR. ANAYA HENARES, Gabriel Javier
Doce de Octubre, 19, 1-1-2
Tel. 957488012

DR. BARRIENTOS NAZ, Rafael
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

CENTRO MEDICO CIUDAD JARDIN
Avda. Gran Vía Parque, 21
Tel. 957450021

Dra. Cardona Diaz, Juana
Dr. Sanchez Menor, José Antonio

DR. CHACON PAREJO, Enrique
Carretera Calasancio, 26
Tel. 957405074

CLINICA BAU
Avda. del Brillante, 91
Tel. 957492049

Dra. Lopez Pedrera, María Concepción
Dr. Lorente Gonzalez, Juan
Dr. Rios Castillo, José E.
Dra. Vilchez Perez, Rosa

DRA. GARCIA PASTOR, María Victoria
Avda. Ronda de los Tejares, 32, 2-6
Tel. 957498148
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

Dra. Calero Espino, Antonia
Dra. Campos Serrano, Araceli
Dra. de Andres Cara, Monserrat
Dra. Espinar Barbero, Elvira
Dra. Garcia Ruiz, Carmen
Dr. Gomez de Hita, Rafael Carlos
Dra. Manrique Gomez, Tania
Dra. Martin Adan, Isabel
Dra. Moreno Villatoro, Julia
Dra. Palma Quero, Marta
Dra. Partera Tejero, Irene María
Dra. Pineda Reyes, Beatriz
Dra. Pomares Toro, Elvira
Dra. Rios Sanchez, Yolanda
Dra. Velasco Sanchez, Esther

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

Dr. Adame Reyes, Juan de la Cruz
Dr. Alcolea Santiago, José
Dra. Alejandre Moruno, María del Ara
Dr. Arjona Berral, José Eduardo
Dr. Canovas Martinez, Ramón
Dr. Duro Gomez, Jorge
Dra. Espejo Rodriguez, Elena
Dra. Franco Jimenez, Adriana
Dra. Guerra Vilches, Virginia
Dra. Hinojosa Marin, Berta
Dra. Lozano Jimenez, María José
Dra. Monserrat Barbudo, Olga
Dra. Peña de Vega, Elisa
Dra. Redondo Villatoro, Ana
Dra. Rodriguez Marin, Ana Belén

I-FEM CÓRDOBA
Escritora María Teresa de León, S N, LOCAL
Tel. 957345792

Dra. de Andres Cara, Monserrat
Dra. Espinar Barbero, Elvira
Dr. Guisado Lopez, Ramón
Dra. Maestre Lopez, Beatriz
Dra. Partera Tejero, Irene María
Dra. Pineda Reyes, Beatriz
Dra. Pomares Toro, Elvira
Dra. Romero del Rey, Julia
Dra. Velasco Sanchez, Esther

DRA. JIMENEZ ADAN, Eva Lucia
Avda. Cañito Bazan, 1
Tel. 957475225
Idiomas: Inglés

DRA. MUDARRA BARRERO, María Isabel
Avda. Ronda de los Tejares, 32, 2-6
Tel. 957498148

DR. NAVAS EXPOSITO, José Antonio
Estrella Altair, 2, 3-1
Tel. 957269402
Consulta de lunes a viernes

DR. SANTIBURCIO LOPEZ, José Ramón
Avda. del Brillante, 91
Tel. 957492049

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CLINICA ROSA MANZANARES ESCRIBANO
Pº de la Victoria, S N
(HOSPITAL CRUZ ROJA)
Tel. 957204848
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Labrador Mateo, María
-
Avda. del Brillante, 106
(HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Tel. 957274811
-
Teruel, 15
ESQUINA C/ TARRASA
Tel. 957400037

HEMATOLOGIA, S.L.
Pº de la Victoria, S N
(HOSPITAL CRUZ ROJA)
Sin Cita Previa Tel. 957420666
-
Avda. del Brillante, 106
(HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Tel. 957274811

Dr. Molina Hurtado, José Ramón

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Sin Cita Previa Tel. 957410000

Dr. Sanchez Garcia, Joaquín
Dra. Serrano Lopez, Josefina
Dr. Yebenes Ramirez, Manuel

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. CARMONA CASTEJON, Ana María
Sevilla, 2, 1, 3
Tel. 957490088

DRA. MORILLA ORTIZ DE GALISTEO, Pilar
Pza. Colón, 5, 2, 2, 1
Sin Cita Previa Tel. 957490985

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

GABINETE GERONTOLOGICO
Sin Cita Previa Tel. 957471061

REHABILITACION BARRAQUER
Doctor Barraquer, 14
Tel. 957297142

Dr. Hidalgo Marin, Narciso
-
María de Molina, 9, LOCAL
(ESQ. SANTA MARIA DE TRASIERRA)
Tel. 957297142

Dr. Hidalgo Marin, Narciso

DR. HIDALGO MARIN, Narciso (REHABILITACION BARRAQUER)
Doctor Barraquer, 14
Tel. 957297142
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y de 17 a 20:30 h.
-
(REHABILITACION BARRAQUER)
María de Molina, 9, LOCAL
Tel. 957297142

DRA. SANCHEZ ZAMORA, María Angustias (GABINETE GERONTOLOGICO)
Avda. Manolete, 7, Local
Tel. 957232196

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ ARDERIUS
Tel. 957280248

Dr. Cuenca Acevedo, Rafael
Dra. Delgado Casado, Nieves
Dra. Fuenes Pinola, Aria
Dr. Gimenez Domenech, Rafael

DR. CUENCA ACEVEDO, Rafael (CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248

DRA. DELGADO CASADO, Nieves (CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248

DR. GIMENEZ DOMENECH, Rafael (CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248
Idiomas: Inglés y Italiano

GABINETE MEDICO GUZMAN-SALAS
Benito Pérez Galdós, 12, BAJO

Dr. Rivera Guzman, Fco. Javier

CENTRO MEDICO CIUDAD JARDIN
Avda. Gran Vía Parque, 21
Tel. 957450002

Dra. Martin Piedra, Laura
Dra. Palma Baro, Isabel María

DR. CUENCA ACEVEDO, Rafael (HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA)
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

DRA. DELGADO CASADO, Nieves (HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

DR. GORDILLO VAZQUEZ, Antonio L.
Molinos Alta, 11, 7-3
Tel. 957474158

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

Dr. Cuenca Acevedo, Rafael
Dr. Garcia Quintana, José María
Dr. Jimenez Gallardo, José Luis
Dr. Perez Porras, Miguel
Dr. Rosado Alvarez, Daniel

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

Dra. Casado Delgado, Cristina
Dr. Criado Garcia, Juan
Dra. Delgado Casado, Nieves
Dra. Fuentes Spinola, María
Dr. Gomez Fernandez, Adria
Dra. Leon Acuña, Ana
Dr. Torres Peña, José David

DR. PALENZUELA RODRIGUEZ, Rafael
Avda. del Gran Capitán, 46, 4
Tel. 957485267

DR. RIVERA GUZMAN, Fco. Javier (GABINETE MEDICO GUZMAN-SALAS)
Benito Pérez Galdós, 12, Bajo
Tel. 957471061
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

DR. TORRES PEÑA, José David (HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

MEDICINA NUCLEAR

CENTRO AVANZADO DE DIAGNOSTICO PET
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957858669

NEFROLOGÍA

DRA. BERDUD GODOY, Isabel
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957274811
-
Avda. Ronda de los Tejares, 19, Blq 1
Tel. 957482862
Consulta los martes y jueves de 17 a 19 h.

CLINICA EL BRILLANTE ESPECIALIDADES
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957767609

Dr. Gomez Carrasco, José Manuel

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

Dr. Amaral Neiva, Francisco Miguel

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ ARDERIUS
Tel. 957280248

Dr. Lama Martinez, Rafael

DR. LAMA MARTINEZ, Rafael (CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248

DR. ARENAS VACAS, Antonio
Avda. del Gran Capitán, 1, 5-g
Tel. 693862655

CENTRO REM
Avda. los Mozarabes, 13

DR. ENTRENAS COSTA, Luis Manuel
Avda. de las Ollerias, 1, 5-2-1
Tel. 957490275
Consulta de lunes a viernes
-
(HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA)
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

Dra. Cadenas de Llano Conde, María José
Dra. Entrenas Castillo, Marta
Dr. Entrenas Costa, Luis Manuel
Dra. Ordoñez Dios, Isabel María

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

Dr. Martin de Leon, Roberto
Dra. Mira Padilla, Estefania
Dr. Navarro Muñoz, Francisco

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ ARDERIUS
Tel. 957280248

Dr. Lama Martinez, Rafael

DR. LAMA MARTINEZ, Rafael (CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248

NEUMOLOGÍA INFANTIL

INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA
Avda. Cañito Bazan, 14
Tel. 954640022

Dr. Gallego Borrego, Javier

NEUROCIRUGÍA

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA A RAFAEL DE LA HOZ
Tel. 957280248

Dr. Blanco Acevedo, Cristóbal
Dr. Dorado Capote, Francisco Javier

DR. DORADO CAPOTE, Francisco Javier (CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248

DR. BLANCO ACEVEDO, Cristóbal (CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248
Idiomas: Inglés y Portugués

CLINICA EL BRILLANTE ESPECIALIDADES
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957767609

Dra. Negro Moral, Eva María

DR. DE LA RIVA AGUILAR, Andrés Victorian
Pº de la Victoria, S N
Tel. 957420666

DR. DORADO CAPOTE, Francisco Javier
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957767870
CENTRO MEDICO ASISA

DRA. NEGRO MORAL, Eva María (CLINICA EL BRILLANTE ESPECIALIDADES)
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957767609
-
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248
CENTRO MEDICO DE ASISA

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957274811

Dra. Sanchez Mendieta, Teresa

VIVISOL IBERICA
Tel. 902407010

ELECTROENCEFALOGRAMA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957274811

Dra. Sanchez Mendieta, Teresa

ELECTROMIOGRAMA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957274811

Dra. Sanchez Mendieta, Teresa

POTENCIALES EVOCADOS

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957274811

Dra. Sanchez Mendieta, Teresa

UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA

VIVISOL IBERICA
Tel. 902407010

NEUROLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ
Tel. 957280248

Dr. Vega Lopez, Óscar

CLINICA ALMINAR, S.L.
Teruel, 15, 2
Tel. 957192975

Dr. Ceballos Ortiz, Juan Manuel

CLINICA EL BRILLANTE ESPECIALIDADES
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957767609

Dr. Lovera Sanchez de Puerta, Manuel

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

Dr. Barahona Hernando, Raúl
Dr. Gata Gata, José Manuel
Dr. Llanero Luque, Marcos
Dr. Orozco Sevilla, Ernesto

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

Dr. Ceballos Ortiz, Juan Manuel

DR. SANCHEZ ORTIZ, Carlos
Manuel de Sandoval, 14, 7-a
Tel. 957482324

DR. VEGA LOPEZ, Óscar (CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248

NEUROLOGÍA INFANTIL

CLINICA ALMINAR, S.L.
Teruel, 15, 2
Tel. 957192975

Dr. Ceballos Ortiz, Juan Manuel

OFTALMOLOGÍA

CLINICA EL BRILLANTE OFTALMOLOGIA
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957474286, 957485414, 957479764

Dra. Aguado Noriega, María Teresa
Dr. Bergillos Arillo, Manuel
Dr. Fidalgo Broncano, Álvaro
Dr. Fidalgo Torres, Antonio
Dr. Gallardo Galera, José María
Dr. Marquez Baez, Francisco Javier

CLINICA MASER
Avda. del Brillante, 6
Tel. 957768121

Dr. Fernandez Molina, Francisco José
Dr. Rodriguez Bayo, Serafín
Dr. Villegas Becerril, Enrique

CLINICA OFTALMOLOGICA ALHAKEN II
Alhaken II, 18
Tel. 957483525, 957473954

HOSPITAL LA ARRUZAFA
Avda. de la Arruzafa, 9
Tel. 957401040

Dra. Alvarez Gomez, Ana
Dr. Cano Ortiz, Antonio
Dr. Cubero Parra, Juan Manuel
Dr. Gersol Perez-Angulo, Javier
Dra. Gimenez de Azcarate Reyes, Mercedes
Dr. Hidalgo Torres, Antonio
Dra. Laborda Guirao, Teresa
Dra. Mayordomo Morales, Elena
Dra. Morales Becerra, Ana
Dra. Palacin Miranda, Elisa
Dra. Perez Morenilla, Beatriz
Dra. Perez Peña, Marta
Dr. Ruiz Alcantara, Alfonso
Dr. Sanchez Ventosa, Álvaro
Dra. Spinola Muñoz, Consuelo
Dr. Vicente Andreu, Javier
Dra. Villalba Gonzalez, Marta

DRA. AGUADO NORIEGA, María Teresa (CLINICA EL BRILLANTE OFTALMOLOGIA)
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957474286, 957485414, 957479764
Idiomas: Inglés

DR. AMO BERNAL, Alejandro
Avda. de las Ollerias, 23, Bajo
Tel. 957403599, 957492401, 696933420

DR. BARRERA VIDAL, Valentín
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957474286, 957485414
Consulta los martes y jueves
Idiomas: Inglés y Francés

DR. BERGILLOS ARILLO, Manuel (CLINICA EL BRILLANTE OFTALMOLOGIA)
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957474286, 957485414, 957479764

DR. CASTILLO POLO, Francisco
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957479764, 957485414, 957474286

CLINICA OFTALMOCOR, S.L.
Avda. Francisco Rabal, 1
Tel. 957479782

Dr. Gimenez de la Linde, Miguel
Dr. Gonzalez Lozano, Juan Manuel
Dra. Perez Cordobes, María José
Dra. Rodríguez Calderón, Sofía
Dr. Rodriguez Carrillo, Juan Carlos
Dr. Sanchez Pedraza, Rafael

DR. FIDALGO TORRES, Antonio (CLINICA EL BRILLANTE OFTALMOLOGIA)
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957474286, 957485414, 957479764
Idiomas: Inglés

DR. GIMENEZ DE LA LINDE, Miguel (CLINICA OFTALMOCOR, S.L.)
Avda. Francisco Rabal, 1
Tel. 957479782

DR. LABORDA OÑATE, Juan Manuel (CLINICA DE OFTALMOLOGIA S.L.)
Avda. de la Arruzafa, 9
Tel. 957401040

DR. LUQUE GIMENEZ, Rafael Acisclo
Alhaken II, 18
Tel. 957483525, 957473954
Consulta de lunes a viernes

DR. MALDONADO REDONDO, José Manuel
Escritora Rosa Chacel, 4, Local
Tel. 957422210

DR. MARQUEZ BAEZ, Francisco Javier
(CLINICA EL BRILLANTE OFTALMOLOGIA)
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957474286, 957485414, 957479764
Idiomas: Inglés

DR. MARTINEZ VILLA, Pedro José (CLINICA DE OFTALMOLOGIA S.L.)
Avda. de la Arruzafa, 9
Tel. 957401040

DR. RODRIGUEZ BAYO, Serafín (CLINICA MASER)
Avda. del Brillante, 6
Tel. 957768121
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 21 h.

DR. SANCHEZ PEDRAZA, Rafael (CLINICA OFTALMOCOR, S.L.)
Avda. Francisco Rabal, 1
Tel. 957479782

DR. TORRES GARCIA, Diego José (CLINICA DE OFTALMOLOGIA S.L.)
Avda. de la Arruzafa, 9
Tel. 957401040

DR. VILLARRUBIA CUADRADO, Alberto
(CLINICA DE OFTALMOLOGIA S.L.)
Avda. de la Arruzafa, 9
Tel. 957401040

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

CLINICA EL BRILLANTE OFTALMOLOGIA
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957474286, 957485414, 957479764

Dra. Aguado Noriega, María Teresa
Dr. Fidalgo Broncano, Álvaro

HOSPITAL LA ARRUZAFA
Avda. de la Arruzafa, 9
Tel. 957401040

Dra. Alvarez Gomez, Ana
Dra. Perez Morenilla, Beatriz

DRA. AGUADO NORIEGA, María Teresa
(CLINICA EL BRILLANTE OFTALMOLOGIA)
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957474286, 957485414, 957479764
Idiomas: Inglés

DR. TORRES GARCIA, Diego José (CLINICA DE OFTALMOLOGIA S.L.)
Avda. de la Arruzafa, 9
Tel. 957401040

ONCOLOGÍA MÉDICA

L. ESTEBAN G. BIENZOBAS
Avda. del Brillante, 102
Tel. 957004600

Dr. Codes Manuel de Villena, Manuel Eduardo
Dr. D´Errico, Gabriele Antonio
Dr. Henao Carrasco, Fernando Manuel
Dr. Padilla Alvarez, Airam Ayoze
Dra. Perez Ruiz, Elisabet
Dra. Plaza Borrego, Rocio

DR. CODES MANUEL DE VILLENA, Manuel Eduardo
(L. ESTEBAN G. BIENZOBAS)
Avda. del Brillante, 102
Tel. 957004600

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

GENESISCARE ESPAÑA SUR S.L.U.
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957524188

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ
Tel. 957280248

Dr. Gomez Latorre, Pedro

DR. CANTILLO BAÑOS, Enrique
Historiador Manuel Salcines, 3, 1-D
Tel. 957456080, 957411830

CLINICA EL BRILLANTE ESPECIALIDADES
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957767609

Dr. Aguilar Rodriguez, Rafael

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

Dr. Aguilar Cantador, Juan
Dra. Bonilla Raya, Dolores
Dr. Carlos Zamora, Román
Dr. Gutierrez, Rodas José
Dr. Jimenez Luna, Ant. Francisco
Dra. Morales Molina, Elizabet

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

Dr. Castro Jimenez, Juan
Dra. Cruz Ceron, Nuria
Dr. Miliani Silva, Julio César
Dr. Rodriguez Perez, Leonardo

DR. JIMENEZ LUNA, Ant. Francisco
Alhaken II, 18, LOCAL
Tel. 957492800, 957483525
-
(HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA)
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

DR. LOPEZ VILLAREJO, Pedro
Doce de Octubre, 16, Bj-2
Tel. 957473550
Idiomas: Inglés

DR. MELLADO RUBIO, Rafael
Avda. del Gran Capitán, 48, 5-1-2
Tel. 957271455
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. OSTOS AUMENTE, Plácido
San Alvaro, 1, 1-1
Tel. 957492118
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA INFANTIL

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA
Avda. Cañito Bazan, 14
Tel. 954610022

Dra. Jimenez Tur, Teresa

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

OXIMESA
Tel. 959657211

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA A RAFAEL DE LA HOZ
Tel. 957280248

Sra. Moreno Barrero, María Ángeles

DRA. ANTUNEZ RINCON, María Josefa
Fray Luis de Granada, 6, 4-1, 9
Tel. 957483232

CENTRO MEDICO CIUDAD JARDIN
Avda. Gran Vía Parque, 21
Tel. 957450021

Sra. Moreno Muñoz, Teresa
Dra. Muñoz Rojas, Blanca
Dra. Sanchez Inia, Barbero Virginia
Dra. Vilchez Carmona, Veronica

CLINICA EL BRILLANTE ESPECIALIDADES
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957767609

Dra. Jorrin Luque, Natalia
Dra. Larrea Arevalo, Ángela

SRA. PASTOR IGLESIAS, Mª Auxiliadora
Avda. Brillante, 106
Tel. 957004600, 957274811

DR. PUJOL RIOS, Rodolfo Walter
Pérez de Castro, 9, ESC-A
Tel. 957491264

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ
Tel. 957280248

Dr. Alberca de Castro, Frco Javier

DR. AGUERA FERNANDEZ, Antonio José
Morería, 6, 1
Tel. 957490163

CENTRO MEDICO CIUDAD JARDIN
Avda. Gran Vía Parque, 21
Tel. 957450002

Dr. Gonzalez Carmona, Francisco
Dr. Tabares Dominguez, Pascual

CLINICA EL BRILLANTE ESPECIALIDADES
Carretera del Brillante, 64
Tel. 957767609

Dr. Alcala Partera, José Ángel

DR. GONZALEZ CARMONA, Francisco
Pº de la Victoria, S N
Tel. 957420666
-
(CENTRO MEDICO CIUDAD JARDIN)
Avda. Gran Vía Parque, 21
Tel. 957450002

DR. MATA CALA, Fco. Ignacio
Rodríguez Sánchez, 9, 1
Tel. 619917185

DR. MORILLO-VELARDE QUINTERO, Carlos
Pza. de Colón, 9, Bajo
Tel. 957478977
Consulta de lunes a viernes

DR. MOYANO CASTRO, Leonardo Carlos
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957274811
-
Reyes Católicos, 5, B-4-2
Tel. 957478987

DR. PUJOL RIOS, Rodolfo Walter
Pérez de Castro, 9, Esc-a
Tel. 957491264

RADIODIAGNÓSTICO

HT MEDICA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
CENTRO MEDICO ASISA
Tel. 957767496, 957270616

DR. CANIS LOPEZ, Miguel
Avda. del Brillante, 106
(RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA)
Tel. 957274811, 957270493

CENTRO MEDICO CIUDAD JARDIN
Avda. Gran Vía Parque, 21
Tel. 957450002

HT MEDICA
Pº de la Victoria, S N
(HOSPITAL CRUZ ROJA)
Tel. 957402042, 957270616
-
Avda. del Brillante, 106
(HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Tel. 957277000, 957270616

DENSITOMETRÍA ÓSEA

HT MEDICA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
CENTRO MEDICO ASISA
Tel. 957767496, 957270616

ECOGRAFÍA

HT MEDICA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
CENTRO MEDICO ASISA
Tel. 957767496, 957270616
-
Pº de la Victoria, S N
(HOSPITAL CRUZ ROJA)
Tel. 957402042, 957270616
-
Avda. del Brillante, 106
(HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Tel. 957277000, 957270616

MAMOGRAFÍA

HT MEDICA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
CENTRO MEDICO ASISA
Tel. 957767496, 957270616
-
Pº de la Victoria, S N
(HOSPITAL CRUZ ROJA)
Tel. 957402042, 957270616
-
Avda. del Brillante, 106
(HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Tel. 957277000, 957270616

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

HT MEDICA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
CENTRO MEDICO ASISA
Tel. 957767496, 957270616
-
Pº de la Victoria, S N
(HOSPITAL CRUZ ROJA)
Tel. 957402042, 957270616

RESONANCIA MAGNÉTICA

HT MEDICA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
CENTRO MEDICO ASISA
Tel. 957767496, 957270616
-
Pº de la Victoria, S N
(HOSPITAL CRUZ ROJA)
Tel. 957402042, 957270616
-
Avda. del Brillante, 106
(HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Tel. 957277000, 957270616

RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA

HT MEDICA
Pº de la Victoria, S N
(HOSPITAL CRUZ ROJA)
Tel. 957402042, 957270616

T.A.C.

HT MEDICA
Pº de la Victoria, S N
(HOSPITAL CRUZ ROJA)
Tel. 957402042, 957270616
-
Avda. del Brillante, 106
(HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Tel. 957277000, 957270616

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA A RAFAEL DE LA HOZ
Tel. 957280248

Dra. Romero Gomez, Montserrat

DRA. ROMERO GOMEZ, Montserrat (CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248

CLINICA EL BRILLANTE ESPECIALIDADES
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957767609

Dra. Romero Gomez, Montserrat

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

Dra. Bautista Aguilar, Laura
Dra. Copete Marin, Sara Isabel
Dr. Romero Jurado, Manuel
Dr. Rubio Garcia, Javier

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957004600

Dra. Caricol Perez, María del Pilar

DRA. ROMERO GOMEZ, Montserrat (CLINICA EL BRILLANTE ESPECIALIDADES)
Avda. del Brillante, 64
Tel. 957767609

TRATAMIENTO DEL DOLOR

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, S N
Tel. 957280248

Dr. Larraz Bustos, Marcel

CLINICA DEL DOLOR DE CÓRDOBA CUARTO ESCALON
Rafael de la Hoz Arderius, 4, 2, 7
Tel. 957768412

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ
Tel. 957280248

Dr. Entrenas Aumente, Rafael
Dr. Leiva Ferrer, Antonio
Dr. Pineda Sicilia, Antonio

DR. ENTRENAS AUMENTE, Rafael (CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ
Tel. 957280248

DR. LEIVA FERRER, Antonio (CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248

DR. PINEDA SICILIA, Antonio (CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA A RAFAEL DE LA HOZ
Tel. 957280248

CENTRO MEDICO CIUDAD JARDIN
Avda. Gran Vía Parque, 21
Tel. 957450002

Dr. Gomera Lopez, Rufino
Dr. Sanchez Cabrera, Luis
Dr. Serrano Cardenas, Antonio

DR. FERNANDEZ GURUMETA, Julio Manuel
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957274811

DR. GALVEZ ACOSTA, Vicente
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957274811
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

Dra. Castro Chofles, Luis
Dr. Gavilan Martinez, Isidro
Dr. Jimenez Ot, Juan José
Dr. Lopez Jordan, Alberto
Dr. Mozo Frutos, Fernando
Dr. Muñoz Lopez, Rafael Carlos
Dr. Navarro Holgado, Pablo
Dr. Rodriguez de Tembleq Aguilar, Federico
Dra. Ruiz Bonilla, María del Carmen
Dr. Ruiz Sanz, Jorge
Dr. Sanchez Castillejo, Gaspar
Dra. Uceda Carrascosa, Pilar
Dr. Urbano Briones, David

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957274811

Dr. Aguayo Galeote, Miguel A
Dra. Arroyo Ruiz, Veronica
Dr. Cuevas Perez, Antonio
Dr. de Prado Lopez, Antonio
Dr. Jimenez Adan, Olegario
Dr. Jimenez Alcaide, Diego Jesús
Dr. Mengual Delgado, José Ignacio
Dr. Sanchez Cabrera, Luis
Dr. Zapata Vizuete, Alejandro

INSTITUTO CORDOBES DE TRAUMATOLOGIA
Avda. de la Arruzafilla, S N
Tel. 957293436

Dr. Jimenez Ot, Juan José
Dr. Mozo Frutos, Fernando
Dr. Navarro Holgado, Pablo
Dra. Ruiz Bonilla, María del Carmen

DR. MORENO GRANADOS, Ángel
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957274811

DR. NAVARRO HOLGADO, Pablo (INSTITUTO CORDOBES DE TRAUMATOLOGIA)
Avda. de la Arruzafilla, S N
Tel. 957293436
-
(HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA)
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

DR. SERRANO CARDENAS, Antonio (CENTRO MEDICO CIUDAD JARDIN)
Avda. Gran Vía Parque, 21
Tel. 957450002

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957274811

Dr. Abad Lara, José Antonio

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ
Tel. 957280248

Dr. Aranda Doncel, Nicolás
Dr. Marquez Lopez, Francisco Javier

DR. ARANDA DONCEL, Nicolás (CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248
Idiomas: Francés

DR. ALVAREZ KINDELAN, José (HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA)
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000
-
(CENTRO MEDICO CIUDAD JARDIN)
Avda. Gran Vía Parque, 21
Tel. 957450002

DR. ARANDA DONCEL, Nicolás
Pº de la Victoria, 49, 1-dch
Tel. 957291909
Idiomas: Francés

DR. CARRASCO AZNAR, José Carlos (CLINICA BAU)
Avda. del Brillante, 91
Tel. 957492049
Idiomas: Inglés
-
Postrera, 5
Tel. 957203686
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO CIUDAD JARDIN
Avda. Gran Vía Parque, 21
Tel. 957450002

Dr. Alvarez Kindelan, José
Dra. Santiago Agredano, Beatriz

CLINICA BAU
Avda. del Brillante, 91
Tel. 957492049

Dr. Carrasco Aznar, José Carlos

HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA
Avda. del Aeropuerto, S N
Tel. 957410000

Dr. Alvarez Kindelan, José
Dr. Regueiro Lopez, Juan Carlos
Dra. Santiago Agredano, Beatriz
Dr. Vela Jimenez, Francisco

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. del Brillante, 106
Tel. 957274811

Dr. Anglada Curado, Francisco José
Dr. Cano Castiñeira, Roque
Dr. Carazo Carazo, José Luis
Dr. Marquez Lopez, Francisco Javier
Dr. Rocha de Lossada, Alberto

DR. MOLINA SANCHEZ, José
Avda. Ronda de los Tejares, 19
Tel. 957482602
Idiomas: Inglés

LITOTRICIA

CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
ESQUINA RAFAEL DE LA HOZ
Tel. 957280248

Dr. Aranda Doncel, Nicolás

DR. ARANDA DONCEL, Nicolás (CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA)
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, 1
Tel. 957280248
Idiomas: Francés

Cuadro Médico
Córdoba Provincia

CUADRO MÉDICO CÓRDOBA PROVINCIA

AGUILAR DE LA FRONTERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. CEREZO ARANDA, Rosa María
Andalucía, 33
Tel. 957688625, 630852854

DR. GARCIA BELLIDO, Antonio José (GARCIA BELLIDO ANTONIO JOSE)
Andalucía, 33
Tel. 957688625, 630852854

Dr. Garcia Bellido, Antonio José

FISIOTERAPIA

SR. MOLINA GALISTEO, Gerardo
Antonio Sánchez, 81
Tel. 957661180
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Andalucía, 33, BAJO
Tel. 957688625
Consulta los viernes de 9:30 a 10 h.

BAENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA MEDICA MC S.L.
Arquitecto Mateo Gaya, 8
Tel. 744746793

Dra. Carmona Ruiz, Montserrat

DR. QUINTERO CASTRO, Henry Hernan
Avda. Cervantes, 20
Tel. 957691571

PEDIATRÍA

CLINICA MEDICA MC S.L.
Arquitecto Mateo Gaya, 8
Tel. 744746793

Dra. Ballesteros Cepcion, Ruiz Concepción

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Arquitecto Mateo Gaya, 8
Tel. 744746793
Consulta de lunes a viernes de 9 a 10 h.

OFTALMOLOGÍA

DR. DE HITA FERNANDEZ, Manuel
Mesones, 5
Tel. 957670619

BUJALANCE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. RELAÑO VALLS, Isabel María
Monjas, 2
Tel. 957170127

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. CABRERIZO IZQUIERDO, Laura E.
Fernando Camacho, 3, Bajo
Tel. 957171583
Consulta de lunes a viernes

DR. LUNA GOMEZ, Juan I.
Fernando Camacho, 3, Bajo
Tel. 957171583
Consulta de lunes a viernes

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. MUÑIZ CORDON, Manuel
Catalina Marín, 10
Tel. 957500507

CABRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. EXPOSITO RAMIREZ, Fernando
Avda. José Solís, 98
Tel. 957521949
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17:30 a 20:30 h.

DR. GARCIA BELLIDO, Antonio José
Avda. José Solís, 102
Tel. 953827406, 630852854

Dr. Garcia Bellido, Antonio José

FISIOTERAPIA

SR. GONZALEZ MORENO, Pedro Miguel
Avda. José Solís, 100
Tel. 957522128
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 17 a 21:30 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CONTRERAS GONZALEZ, Salvador
Nicolás Albornoz, 5, Bj-iz
Tel. 957520578
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 21 h.

DRA. GOMEZ DE ARANDA ALGAR, Luisa Carmen
Avda. José Solís, 30, Bajo
Tel. 957524041
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 21 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. José Solís, 98
Tel. 957521949
Consulta de lunes a viernes de 9 a 10 h.

SR. MUÑIZ CORDON, Manuel
Barahona de Soto, 11
Tel. 957520056

UROLOGÍA

DR. ARANDA DONCEL, Nicolás
Duque de Rivas, 37
Tel. 957522476
Idiomas: Francés

CARLOTA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CUESTA MARTINEZ, Francisco
Pza. de la Iglesia, 5
Tel. 957300617
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 21 h.

DR. LAMA CARDO, José Luis
Fernando de Quintanilla, 4
Tel. 957300865

DR. SALAS MOLINA, Antonio
Pza. de la Iglesia, 20
Tel. 957300063

PEDIATRÍA

DR. GOMEZ GARCIA, Amancio
Ingeniero Casimiro Isaba, 2, C
Tel. 957108206

FISIOTERAPIA

CENTRO SANITARIO RD NATTURAL
Fernando de Quintanilla, 4
Tel. 957300865

Sra. Alcantara Rosa, Almudena

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Tel. 957490427

CASTRO DEL RÍO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BELLO MORENO, Francisco
Córdoba, 47
Tel. 957370755
Consulta de lunes a viernes de 19 a 21 h.

FISIOTERAPIA

SR. TIENDA LOPEZ, César
Córdoba, 4, Bajo
Tel. 957372675

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. SANCHEZ ZAFRA, M. Mercedes
Coso, 8
Tel. 957371136

DR. ZURITA LOPEZ, Fernando Luis
Alta, 41, Bj-d
Tel. 957372253
Idiomas: Francés

CERRO MURIANO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. LAMA CARDO, José Luis
Félix Rodríguez de la Fuente, 3
Tel. 957350035

FERNÁN NÚÑEZ

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO FERNÁN NÚÑEZ
Pintor Zurbarán, 22
Tel. 957380855
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y de 17 a 20 h., y los sábados de 10 a 13 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO FERNÁN NÚÑEZ
Pintor Zurbarán, 22
Tel. 957380855

Dr. Bujalance Torres, Rafael
Dr. Jimenez Sanchez, Salvador
Dra. Susin Alvarez, M. del Mar

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO FERNÁN NÚÑEZ
Pintor Zurbarán, 22
Tel. 957380855
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.

Sra. Gonzalez Ariza, M Sierra

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MARTINEZ ABAD, Rafael
Muñoz Pérez, 18, 1
Tel. 957381167
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.
Idiomas: Francés

DR. VELASCO MARTINEZ, Emilio J
San Marcos, 23
Tel. 957380280
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Pintor Zurbarán, 22
Tel. 957340855

FUENTE PALMERA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MARTIN RODRIGUEZ, José Ramón
Méndez Nuñez, 5, 1-d
Tel. 957638078

HINOJOSA DEL DUQUE

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. SANCHEZ RICO, Javier Rafael
Mercado, 1
Tel. 957141111

HORNACHUELOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. MORAL CUESTA, María Josefa
Castillo, 63
Tel. 957640101
CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS ARENALES

IZNÁJAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MARTIN GOMEZ, Pedro Pio
Ricardo Pavón, 6
Tel. 957534466
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

LUCENA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h. y los sábados de 9 a 13 h.

ENFASIS 21
Miguel Cruz Cuenca, 6, Local
Tel. 957516999
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 21 h.

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349

Dra. Cerezo Aranda, Rosa María
Dr. Sanchez Sicilia, José Gabriel
Dr. Toledano Tejero, Antonio

DR. ARIAS TORRES, Fermín (ENFASIS 21)
Miguel Cruz Cuenca, 6, LOCAL
Tel. 957516999

DRA. CEREZO ARANDA, Rosa María (A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI)
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349

CLINICA LUCENA SALUD, S.L.
Avda. Luis Alberto de Cuenca, 20, BAJO
Tel. 857801544

Dra. Paula Celoria, Melisa
Dra. Vergara Fernandez, Gina María

CLINICAS ELIOSSANA DE SALUD
Canalejas, 15
Tel. 957747137

Dr. Martinez Morente, José Ignacio

ENFASIS 21
Miguel Cruz Cuenca, 6, Local
Tel. 957516999

Dr. Arias Torres, Fermín
Dra. Vergara Fernandez, Gina María

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Dra. Albornoz Flores, Cristina María
Dr. Romero Vidal, José Luis
Dra. Suanes Jimenez, Carmen María

PEDIATRÍA

CLINICA LUCENA SALUD, S.L.
Avda. Luis Alberto de Cuenca, 20, BAJO
Tel. 857801544

Dra. Arroyo Muñoz, Estela
Dr. Ruiz Diaz, Daniel

CLINICAS ELIOSSANA DE SALUD
Canalejas, 15
Tel. 957747137

Dr. Alvarez Marcos, Ramiro

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Dr. Ojeda Espino, Carlos Manuel

DR. PEREZ FERNANDEZ, Fco. Miguel
el Peso, 35
Tel. 957111423

ENFERMERÍA

A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349

Sra. Blanco Cantizani, María
Dra. Lara Caballero, Isabel

CLINICA LUCENA SALUD, S.L.
Avda. Luis Alberto de Cuenca, 20, BAJO
Tel. 857801544

Sr. Muñoz Jimenez, Gonzalo
Sra. Perez Jimenez, Cristina

CLINICAS ELIOSSANA DE SALUD
Canalejas, 15
Tel. 957747137

Sra. Varo Serrano, María Pilar

ENFASIS 21
Miguel Cruz Cuenca, 6, LOCAL
Tel. 957516999

Sra. Serrano Jurado, Sonia

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

MATRONA

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

FISIOTERAPIA

A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349

Sr. Montilla Encabo, Alberto
Sra. Muñoz Ruiz, Esther

CLINICAS ELIOSSANA DE SALUD
Canalejas, 15
Tel. 957747137

Sr. Muñoz Fernandez, José Manuel

ENFASIS 21
Miguel Cruz Cuenca, 6, LOCAL
Tel. 957516999

Sra. Cordoba Cordoba, Araceli
Sra. Rodriguez Ortega, Araceli

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Sra. Guijarro del Pino, Inmaculada
Sr. Parejo Osuna, Alejandro
Sra. Valbuena Ariza, Lucía

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. AGUILERA HUERTAS, Elisa
Montenegro, 6, 1
Tel. 957591855

PODOLOGÍA

A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349

Sr. Aranda Morillo, Rafael

CLINICAS ELIOSSANA DE SALUD
Canalejas, 15
Tel. 957747137

Sr. Galindo Montilla, Chistian

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Sr. Ruiz Cobo, Juan de Dios

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349

Dr. Amo Vazquez de la Torre, Álvaro

CLINICA LUCENA SALUD, S.L.
Avda. Luis Alberto de Cuenca, 20, BAJO
Tel. 857801544

Dr. Garcia Nuñez, Ignacio

ENFASIS 21
Miguel Cruz Cuenca, 6, LOCAL
Tel. 957516999

Dr. Garcia Nuñez, Ignacio

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Dra. de Castro Gomez, Cristina

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349

CLINICA LUCENA SALUD, S.L.
Avda. Luis Alberto de Cuenca, 20, BAJO
Tel. 857801544

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

ANATOMÍA PATOLÓGICA

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Dr. Macias Mellado, Antonio Ignacio

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Dr. Galan Zafra, Moisés

APARATO DIGESTIVO

DR. BERNAL BLANCO, Enrique (HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA)
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

CLINICA LUCENA SALUD, S.L.
Avda. Luis Alberto de Cuenca, 20, BAJO
Tel. 857801544

Dr. Grilo Bensusan, Israel

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Dr. Bernal Blanco, Enrique
Dra. Calle Calle, Josefa Ester
Dra. Gonzalo Marin, Juana
Dra. Romero Perez, Eduardo
Dra. Zafra Jimenez, Carmen

CARDIOLOGÍA

CLINICA LUCENA SALUD, S.L.
Avda. Luis Alberto de Cuenca, 20, BAJO
Tel. 857801544

Dr. Gonzales Vargas, Machuca Manuel

CLINICAS ELIOSSANA DE SALUD
Canalejas, 15
Tel. 957747137

Dr. Pericet Rodriguez, Cristina

DR. GONZALES VARGAS, Machuca Manuel (CLINICA LUCENA SALUD, S.L.)
Avda. Luis Alberto de Cuenca, 20, BAJO
Tel. 857801544

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Dr. Bonilla Palomas, Juan Luis
Dr. Duran Jimenez, Enrique
Dra. Luque Moreno, Aurora
Dr. Oneto Fernandez, Manuel Jesús

DR. ONETO FERNANDEZ, Manuel Jesús (HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA)
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349

Dr. Diaz Iglesias, Carlos Javier

DR. DIAZ IGLESIAS, Carlos Javier (A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI)
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349

DR. GALLARDO VALVERDE, José María
Miguel Cruz Cuenca, 6, LOCAL
Tel. 957516999
Idiomas: Inglés y Francés

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Dr. Basualdo Ormeño, Juan Esteban
Dr. Ferrusola Diaz, David Arturo
Dr. Mauricio Alvarado, Chistian
Dr. Monturiol Jalon, Alberto

DR. MONTURIOL JALON, Alberto (HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA)
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Dr. Perez-Guisado Rosa, Joaquín

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349

Dr. Morillo-Velarde Chiclana, Antonio

CLINICA LUCENA SALUD, S.L.
Avda. Luis Alberto de Cuenca, 20, BAJO
Tel. 857801544

Dr. Morillo-Velarde Chiclana, Antonio

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Dr. Haro Gabaldon, Vicente

DR. MORILLO-VELARDE CHICLANA, Antonio (A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI)
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349
-
(CLINICA LUCENA SALUD, S.L.)
Avda. Luis Alberto de Cuenca, 20, BAJO
Tel. 857801544

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349

Dra. Barrera Martin, Ana

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349

Dr. Gracia Marzo, Juan Antonio

CLINICA LUCENA SALUD, S.L.
Avda. Luis Alberto de Cuenca, 20, BAJO
Tel. 857801544

Dra. Lobo Goncalves, Sonja

DR. GRACIA MARZO, Juan Antonio (A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI)
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Dr. Berral Redondo, Miguel Ángel
Dra. Moreno Champale, María

DRA. MORENO CHAMPALE, María (HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA)
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Dr. Rojas Contreras, Rafael

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Sra. Marques Aviles, María Dolores

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349

Dra. Sanchez Zamora, María Angustias

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Dr. de la Torre Lopez, Luis Eduardo
Dra. Sanchez Cabrera, Beatriz

DRA. SANCHEZ ZAMORA, María Angustias (A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI)
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349

MEDICINA INTERNA

A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349

Dr. Marin Lopez, Bernardo

ENFASIS 21
Miguel Cruz Cuenca, 6, Local
Tel. 957516999

Dr. Rosado Alvarez, Daniel

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Dr. Escribano Ocon, Antonio
Dr. Marin Lopez, Bernardo
Dr. Martin Hernandez, José Antonio

NEUMOLOGÍA

CLINICA LUCENA SALUD, S.L.
Avda. Luis Alberto de Cuenca, 20, BAJO
Tel. 857801544

Dr. Rubio Sanchez, Juan María

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Dr. Gallardo Romero, José Manuel

NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Dr. Martinez-Canca, Juan Francisco

NEUROLOGÍA

A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349

OFTALMOLOGÍA

DR. GALINDO MAQUEDA, Javier (HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA)
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

DR. HAMIDA ABDELKADER, Sidi Mohamed (HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA)
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Dr. El Sharif Ahmed, Hamdy
Dr. Galindo Maqueda, Javier
Dr. Hamida Abdelkader, Sidi Mohamed
Dra. Vazquez Salvi, Ana Isabel

DR. SANCHEZ RICO, Carlos Rafael
el Peso, 70, Bajo
Tel. 957514352
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Dra. Figueroa Crespo, Paricia
Dr. Ramirez Ponferrada, Rafael

DR. MARQUEZ MOYANO, Juan Andrés
San Pedro, 27, Ptal2
Tel. 957510346

PSICOLOGÍA

CLINICAS ELIOSSANA DE SALUD
Canalejas, 15
Tel. 957747137

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Dra. Sotomayor Fernandez, Eva
Dr. Valderrama Perez, José M

PSIQUIATRÍA

A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Dra. Molina Valente, M Mar

RADIODIAGNÓSTICO

A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349

CLINICA LUCENA SALUD, S.L.
Avda. Luis Alberto de Cuenca, 20, BAJO
Tel. 857801544

ENFASIS 21
Miguel Cruz Cuenca, 6, Local
Tel. 957516999

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349

Dr. Martin Lopez, Pascasio

CLINICAS ELIOSSANA DE SALUD
Canalejas, 15
Tel. 957747137

Dr. Alfaro Rodriguez, Pablo Ángel

ENFASIS 21
Miguel Cruz Cuenca, 6, LOCAL
Tel. 957516999

Dr. de Prado Lopez, Antonio

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Dr. Fernandez Velazquez, Álvaro
Dr. Gonzalez Plata, Carlos Eduardo
Dr. Herrera Marmol, Rafael
Dr. Jimenez Blazquez, José Luis
Dra. Martinez Crespo, Ana
Dra. Montero Paez, Beatriz
Dr. Olmo Jimenez, José Miguel
Dr. Rincon Cardoso, Salomón
Dr. Sotillo Marmol, José María
Dr. Viquez Da Silva, Rodrigo

DR. VIQUEZ DA SILVA, Rodrigo (HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA)
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

UROLOGÍA

A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349

Dr. Aranda Doncel, Nicolás

DR. ARANDA DONCEL, Nicolás (A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI)
Antonio Eulate, 5
Tel. 957502349
Idiomas: Francés

CLINICAS ELIOSSANA DE SALUD
Canalejas, 15
Tel. 957747137

Dr. Robles Casilda, Rafael

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA
Pontevedra, 1
Tel. 957136146

Dr. Garcia Lopez, Antonio
Dr. Medina Gonzalez, Antonio
Dr. Rocha de Lossada, Alberto

MONTILLA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO SAN FERNANDO
Pasaje Santa Beatriz de Silva, S N
Tel. 957652706

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO SAN FERNANDO
Pasaje Santa Beatriz de Silva, S N
Tel. 957652706

Dr. Luque Aguilar, Florencio
Dr. Molina Velasco, Gabriel J

DR. PEREZ MEMBRIVE, Enrique José
Avda. Boucau, 35, A
Tel. 623735692

FISIOTERAPIA

SR. RAMIREZ LOPEZ, Fco. de Asis
Avda. Boucau, 39, Bajo
Tel. 957656303

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. PRIETO LOPEZ, Fco. Solano
Avda. de Andalucía, 2, 3-1
Tel. 957652303
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 21 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Pasaje Santa Beatriz de Silva, S N
Tel. 957652706

CARDIOLOGÍA

DR. HIDALGO LESMES, Francisco José
Pasaje Santa Beatriz de Silva, S N
Tel. 957652706
Idiomas: Inglés

PSIQUIATRÍA

DR. MORILLO-VELARDE QUINTERO, Carlos
Pasaje Santa Beatriz de Silva, S N
Tel. 957652706

MONTORO

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SRA. GUTIERREZ ZAFRA, Isabel María
Cervantes, 25
Tel. 616218534, 957162798
Idiomas: Francés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. BRAVO BENITEZ, M Macarena
Corredera, 68, 1-izd
Tel. 957161551
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 21 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

MEDICINA INTERNA

DR. TORRES PEÑA, José David
Antonio Enrique Gómez, 12
Tel. 957193055

NUEVA CARTEYA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. CEREZO ARANDA, Rosa María
Mediodía, 11
Tel. 957678384

DR. GARCIA BELLIDO, Antonio José
Mediodía, 11, Bajo
Tel. 957678384

Dr. Garcia Bellido, Antonio José

PALMA DEL RÍO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO CAMED
Portada, 34
Tel. 957710492
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 19:30 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO CAMED
Portada, 34
Tel. 957710492

Dra. Carmona Callejon, Belén
Dr. Montero Mediavilla, Sandro

DRA. CARMONA CALLEJON, Belén (CENTRO MEDICO CAMED)
Portada, 34
Tel. 957710492

CLINICA VILCOS S.L.
Avda. Goya, 22
Tel. 650826370

Dr. Caro Ruiz, Gabriel
Dra. Garcia Gonzalez, Rosa María

INSTITUTO MEDICO PALMEÑO
Avda. María Auxiliadora, 33
Tel. 957053353

Dra. Martinez Moro, Belén María

DR. ROPERO CARCELES, José L.
Portada, 32
Tel. 957643043

PEDIATRÍA

INSTITUTO MEDICO PALMEÑO
Avda. María Auxiliadora, 33
Tel. 957053353

Dra. de la Torre Santiago, María

ENFERMERÍA

CLINICA VILCOS S.L.
Avda. Goya, 22
Tel. 650826370

Sra. Villar Cosano, Gema María

INSTITUTO MEDICO PALMEÑO
Avda. María Auxiliadora, 33
Tel. 957053353

Sra. Lopez Jimenez, Nuria

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO CAMED
Portada, 34
Tel. 957710492

Sr. Hernandez Millan, Manuel Jesús

CLINICA VILCOS S.L.
Avda. Goya, 22
Tel. 650826370

Sr. Egea-Corbacho Lopera, Víctor Manuel

SR. HERNANDEZ MILLAN, Manuel Jesús (CENTRO MEDICO CAMED)
Portada, 34
Tel. 957710492

INSTITUTO MEDICO PALMEÑO
Avda. María Auxiliadora, 33
Tel. 957053353

Sr. Blasco Ruz, Carmen
Sr. Escoriza Lopera, Raúl

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. JIMENEZ CHAPARRO, Luis Jesús
Ancha, 48
Tel. 957710710
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16:30 a 20:30 h.

DR. ROS JIMENEZ, Ramón Jesús
Ancha, 26, Bajo
Tel. 957643806
Consulta de lunes a jueves de 9 a 13 h. y de 16:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

Dra. Trujillo Sanchez, Nuria

PODOLOGÍA

CLINICA VILCOS S.L.
Avda. Goya, 22
Tel. 650826370

Sra. Castro Romero, María José
Sra. Fernandez Carranza, María Carmen

INSTITUTO MEDICO PALMEÑO
Avda. María Auxiliadora, 33
Tel. 957053353

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

INSTITUTO DERMATOLOGICO GLOBALDERM
Feria, 4
Tel. 957644564

Dra. Bellido Linares, Virginia

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. María Auxiliadora, 33
Tel. 957053353
-
Portada, 34
Tel. 957710492
Consulta de lunes a viernes de 8 a 9:30 h.

APARATO DIGESTIVO

INSTITUTO MEDICO PALMEÑO
Avda. María Auxiliadora, 33
Tel. 957053353

Dr. Grilo Bensusan, Israel

CARDIOLOGÍA

DR. ALQHAI ALQHAI, Rafael
Portada, 43
Tel. 957646253, 619853221

INSTITUTO MEDICO PALMEÑO
Avda. María Auxiliadora, 33
Tel. 957053353

Dr. Moran Risco, Juan Enrique

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

INSTITUTO MEDICO PALMEÑO
Avda. María Auxiliadora, 33
Tel. 957053353

Dr. Monturiol Jalon, Alberto

DR. MONTURIOL JALON, Alberto (INSTITUTO MEDICO PALMEÑO)
Avda. María Auxiliadora, 33
Tel. 957053353

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

INSTITUTO DERMATOLOGICO GLOBALDERM
Feria, 4
Tel. 957644564

Dr. Tejera Vaquerizo, Antonio Manuel

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

INSTITUTO DERMATOLOGICO GLOBALDERM
Feria, 4
Tel. 957644564

Dra. Alhambra Exposito, María Rosa

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO CAMED
Portada, 34
Tel. 957710492

Dr. Aznar Mañas, Fernando Miguel

CLINICA VILCOS S.L.
Avda. Goya, 22
Tel. 650826370

Dr. Duro Gomez, Jorge

INSTITUTO MEDICO PALMEÑO
Avda. María Auxiliadora, 33
Tel. 957053353

Dra. Leon Vergara, Carmen

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA VILCOS S.L.
Avda. Goya, 22
Tel. 650826370

Dr. de la Torre Lopez, Luis Eduardo

MEDICINA INTERNA

CLINICA VILCOS S.L.
Avda. Goya, 22
Tel. 650826370

Dr. Doblas Delgado, Antonio

OFTALMOLOGÍA

INSTITUTO MEDICO PALMEÑO
Avda. María Auxiliadora, 33
Tel. 957053353

Dr. Ramirez Lopez, Francisco Javier

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA VILCOS S.L.
Avda. Goya, 22
Tel. 650826370

Dr. Padilla Torres, José Francisco

INSTITUTO MEDICO PALMEÑO
Avda. María Auxiliadora, 33
Tel. 957053353

Dr. Nieto Fernandez, Antonio

DR. NIETO FERNANDEZ, Antonio (INSTITUTO MEDICO PALMEÑO)
Avda. María Auxiliadora, 33
Tel. 957053353

PSICOLOGÍA

CLINICA VILCOS S.L.
Avda. Goya, 22
Tel. 650826370

Dra. Bueno Fernandez, Raquel
Dra. Rueda Leon, Rosario

PSIQUIATRÍA

CLINICA VILCOS S.L.
Avda. Goya, 22
Tel. 650826370

Dr. Martinez Hens, Ignacio

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA VILCOS S.L.
Avda. Goya, 22
Tel. 650826370

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO CAMED
Portada, 34
Tel. 957710492

Dr. Jimenez Ot, Juan José

CLINICA VILCOS S.L.
Avda. Goya, 22
Tel. 650826370

Dr. Sotillo Marmol, José María

INSTITUTO MEDICO PALMEÑO
Avda. María Auxiliadora, 33
Tel. 957053353

Dr. Garces Rmo, Garcia Guillermo

UROLOGÍA

CLINICA VILCOS S.L.
Avda. Goya, 22
Tel. 650826370

Dr. Romero Diaz, José Ángel

INSTITUTO MEDICO PALMEÑO
Avda. María Auxiliadora, 33
Tel. 957053353

Dr. Robles Casilda, Rafael

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICA DEL ALTO GUADIATO
Sol, 20
Tel. 957562525
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA DEL ALTO GUADIATO
Sol, 20
Tel. 957562525

Dr. Barquero Fernandez, Juan Miguel
Dr. Cabello Molina, Ángel
Dra. Pulgarin Romero, María Teresa
Dr. Sanchis Osuna, Luis Manuel

ENFERMERÍA

CLINICA DEL ALTO GUADIATO
Sol, 20
Tel. 957562525

Sra. Gala Calderon, Marta
Sra. Sanchez Caballero, María

FISIOTERAPIA

CLINICA DEL ALTO GUADIATO
Sol, 20
Tel. 957562525

Sra. Castro Moreno, Lucía
Sra. Cielos Flores, María Nieves
Sra. Granados Barbero, María de Guia

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. LOZANO LLORENTE, Antonio
Cervantes, 6
Tel. 957481846

PODOLOGÍA

CLINICA DEL ALTO GUADIATO
Sol, 20
Tel. 957562525

Sra. Santos Sanchez, Marta

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA DEL ALTO GUADIATO
Tel. 957562525

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Sol, 20
Tel. 957562525
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 9:30 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA DEL ALTO GUADIATO
Sol, 20
Tel. 957562525

Dr. Garcia Mir, Baldomero

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA DEL ALTO GUADIATO
Sol, 20
Tel. 957562525

Dra. Franco Jimenez, Adriana

MEDICINA INTERNA

CLINICA DEL ALTO GUADIATO
Sol, 20
Tel. 957562525

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA DEL ALTO GUADIATO
Sol, 20
Tel. 957562525

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA DEL ALTO GUADIATO
Sol, 20
Tel. 957562525

Dr. Serrano Cardenas, Antonio

DR. SERRANO CARDENAS, Antonio
(CLINICA DEL ALTO GUADIATO)
Sol, 20
Tel. 957562525

POSADAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO CONDUCTOR POSADAS
Santiago, 11
Tel. 957630438

Dra. Jurado Carmona, Ana María

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO CONDUCTOR POSADAS
Santiago, 11
Tel. 957630438

Sr. Garcia Gonzalez, Miguel Ángel

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Santiago, 11
Tel. 957630438

OFTALMOLOGÍA

DR. SANCHEZ PEDRAZA, Rafael
Santiago, 11
Tel. 957630438

POZOBLANCO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA DEL ALTO GUADIATO
Almería, 1
Tel. 957130829

Dr. Barquero Fernandez, Juan Miguel
Dr. Cabello Molina, Ángel
Dr. Calero Amor, Francisco J

DR. GALAN SANCHEZ, José María
Alfareros, 3
Tel. 957131435, 957771652

DR. OLMO ARROYO, Juan Pedro
Avda. Villanueva de Córdoba, 38, 2-4
Tel. 957771831

ENFERMERÍA

CLINICA DEL ALTO GUADIATO
Almería, 1
Tel. 957130829

Sra. Ruiz Fernandez, Saray María

FISIOTERAPIA

CLINICA DEL ALTO GUADIATO
Almería, 1
Tel. 957130829

Sr. Gonzalez Lara, Francisco Javier
Sra. Moya Granados, Sandra

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. GARCIA MEDINA, Rogelio
Muñoz de Sepulveda, 1, Local
Tel. 957131571

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Almería, 1
Tel. 957130829
Consulta de lunes a viernes de 9 a 10 h.

PRIEGO DE CÓRDOBA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO DE PRIEGO S.L.
Tercia, 6
Tel. 957540110

Dra. Areñas Barron, Nuria
Dr. Tarrias Garcia Calabres, Antonio Jesús

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO DE PRIEGO S.L.
Tercia, 6
Tel. 957540110

Dr. Ojeda Espino, Carlos Manuel

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO DE PRIEGO S.L.
Tercia, 6
Tel. 957540110

Sra. Marin Aguilera, Lidia

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO DE PRIEGO S.L.
Tercia, 6
Tel. 957540110

Sra. Peñalba Garcia, Sandra

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. LOPEZ PARRAS, Manuel
San Marcos, 77, 1-b
Tel. 957701818
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16:30 a 20:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO DE PRIEGO S.L.
Tercia, 6
Tel. 957540110

Dr. Garcia Nuñez, Ignacio

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Tercia, 6
Tel. 957540110

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO DE PRIEGO S.L.
Tercia, 6
Tel. 957540110

Dra. Moya Parrado, Emilia

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO DE PRIEGO S.L.
Tercia, 6
Tel. 957540110

Dr. Gracia Marzo, Juan Antonio

DR. GRACIA MARZO, Juan Antonio (CENTRO MEDICO DE PRIEGO S.L.)
Tercia, 6
Tel. 957540110

OFTALMOLOGÍA

DR. DE HITA FERNANDEZ, Manuel
la Ribera, 13
Tel. 957542127

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO DE PRIEGO S.L.
Tercia, 6
Tel. 957540110

PUENTE GENIL

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES DE DÍA CONCERTADOS

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

Dra. Aranda Dominguez, Laura
Dra. Carmona Palos, Nieves
Dra. Cejas Fernandez, María
Dr. Cejas Lopez, Rafael Ángel
Dr. Criado de Reyna, José Salvador
Dr. Giraldo Plaza, César Augusto
Dra. Guardo Vergara, Diana Carolina
Dr. Mesa Poyato, Antonio
Dra. Triviño Duran, Laura

CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.
La Rambla, 19
Tel. 957603529

Dr. Berral de la Rosa, Carlos Javier
Dr. Padilla Montenegro, José

CREYSADE PUENTE GENILS.L.
Montalban, 16

Dr. Gallego Pastor, Francisco Antón

PEDIATRÍA

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

Dra. Roldan Abad, Jennifer

ENFERMERÍA

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

Sra. Gama Palos, Miriam
Sr. Jimenez Campos, Cristina
Sra. Muñoz Polonio, Rosa
Sra. Parrado Jimenez, María
Sra. Santos Exposito, Noelia

CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.
La Rambla, 19
Tel. 957603529

Sra. Garcia Cabello, Yolanda

CREYSADE PUENTE GENILS.L.
Montalban, 16

Sra. Reina Medina, Belén

FISIOTERAPIA

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

Sra. Cardeñosa Diaz, Beatriz
Sra. Plaza Aires, Ana Isabel
Sr. Salazar Fuillerat, Iván
Sra. Siguenza Gil, Noelia
Sr. Valor Ledesma, Manuel

CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.
La Rambla, 19
Tel. 957603529

Sra. Berchez Molina, Elena

CREYSADE PUENTE GENILS.L.
Montalban, 16

Dra. Criado Gomez, María del Carmen

PODOLOGÍA

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

Sr. Aranda Morillo, Rafael

CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.
La Rambla, 19
Tel. 957603529

Sra. Tejada Paez, Lucía

CREYSADE PUENTE GENILS.L.
Montalban, 16

SRA. TEJADA PAEZ, Lucía (CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.)
La Rambla, 19
Tel. 957603529

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

Dr. Garcia Nuñez, Ignacio

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
La Rambla, 19
Tel. 957603529

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

APARATO DIGESTIVO

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

Dr. Grilo Bensusan, Israel

CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.
La Rambla, 19
Tel. 957603529

Dr. Martinez Alcala, Garcia Felipe

CREYSADE PUENTE GENILS.L.
Montalban, 16
Tel. 957603529

Dr. Martinez Alcala, Felipe

CARDIOLOGÍA

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

Dr. Fernandez-Dueñas Fernandez, Jaime
Dr. Gonzalez Vargas Machuca, Manuel Fernando

CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.
La Rambla, 19
Tel. 957603529

Dr. Hidalgo Lesmes, Francisco José

CREYSADE PUENTE GENILS.L.
Montalban, 16
Tel. 957603529

DR. HIDALGO LESMES, Francisco José
(CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.)
La Rambla, 19
Tel. 957603529
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. CASTILLA CABEZAS, Juan Alfonso
(CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL)
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026
Idiomas: Inglés

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

Dr. Castilla Cabezas, Juan Alfonso

DR. COBO PADILLA, Diego
(CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.)
La Rambla, 19
Tel. 957603529

CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.
La Rambla, 19
Tel. 957603529

Dr. Cobo Padilla, Diego

CREYSADE PUENTE GENILS.L.
Montalban, 16
Tel. 957603529

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

Dr. Ildefonso Mendoza, Francisco Manuel
Dr. Morillo-Velarde Chiclana, Antonio
Dra. Paula Celoria, Melisa

CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.
La Rambla, 19
Tel. 957603529

Dr. Fernandez-Crehuet Serrano, Pablo

CREYSADE PUENTE GENILS.L.
Montalban, 16
Tel. 957603529

DR. FERNANDEZ-CREHUET SERRANO, Pablo
(CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.)
La Rambla, 19
Tel. 957603529

DR. MORILLO-VELARDE CHICLANA, Antonio
(CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL)
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

Dra. Exojo Cano, Gema
Dra. Montilla Prados, Inés María

CREYSADE PUENTE GENILS.L.
Montalban, 16

Dra. Lopez Jimenez, Araceli Rocio

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

Dra. Bermal Barahona, María Eugenia

CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.
La Rambla, 19
Tel. 957603529

Sra. Marques Aviles, María Dolores

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

Dra. Sanchez Zamora, María Angustias

CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.
La Rambla, 19
Tel. 957603529

Dr. Alexey, Freddy

CREYSADE PUENTE GENILS.L.
Montalban, 16

DRA. SANCHEZ ZAMORA, María Angustias
(CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL)
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

MEDICINA INTERNA

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

Dr. Cejas Fernandez, Rafael Ángel

CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.
La Rambla, 19
Tel. 957603529

Dra. Hidalgo Moyano, Cristina

NEUMOLOGÍA

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

Dr. Rubio Sanchez, Juan María

CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.
La Rambla, 19
Tel. 957603529

Dr. Quintano Jimenez, José Antonio

CREYSADE PUENTE GENILS.L.
Montalban, 16

OFTALMOLOGÍA

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

Dr. de Hita Fernandez, Manuel
Dr. Marquez Baez, Francisco Javier

CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.
La Rambla, 19
Tel. 957603529

Dr. Ramirez Lopez, Francisco Javier

CREYSADE PUENTE GENILS.L.
Montalban, 16

Dr. Ramirez Lopez, Francisco Javier

DR. DE HITA FERNANDEZ, Manuel
(CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL)
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

DR. MARQUEZ BAEZ, Francisco Javier
(CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL)
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026
Idiomas: Inglés

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.
La Rambla, 19
Tel. 957603529

CREYSADE PUENTE GENILS.L.
Montalban, 16

PSICOLOGÍA

CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.
La Rambla, 19
Tel. 957603529

Sra. Cosano Rivas, Rocio

CREYSADE PUENTE GENILS.L.
Montalban, 16

PSIQUIATRÍA

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

Dra. Rodriguez Rodriguez, Esther

CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.
Carretera La Rambla, 19
Tel. 957603529

Dr. Alberca de Castro, Frco Javier

CREYSADE PUENTE GENILS.L.
Montalban, 16

Dr. Alberca de Castro, Frco Javier

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta del Olmo, 48-50
Tel. 957602026

CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.
La Rambla, 19
Tel. 957603529

CREYSADE PUENTE GENILS.L.
Montalban, 16

RESONANCIA MAGNÉTICA

CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.
La Rambla, 19
Tel. 957603529

T.A.C.

CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.
La Rambla, 19
Tel. 957603529

REUMATOLOGÍA

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

Dra. Caricol Perez, María del Pilar

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ARANDA DONCEL, Nicolás (CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL)
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026
Idiomas: Francés

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

Dr. Aranda Doncel, Nicolás
Dr. Hurtado Jimenez, Nicolás

CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.
La Rambla, 19
Tel. 957603529

CREYSADE PUENTE GENILS.L.
Montalban, 16

Dr. Alfaro Rodriguez, Pablo Ángel

UROLOGÍA

CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL
Cuesta Molino, 48
Tel. 957602026

Dr. Rodriguez Rodriguez, Luis Alberto

CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L.
La Rambla, 19
Tel. 957603529

CREYSADE PUENTE GENILS.L.
Montalban, 16

Dr. Medina Gonzalez, Antonio

RUTE

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

REDCARDENT SL
Juan Carlos I, 15
Tel. 670634427

Dr. Garcia Redondo, Álvaro
Dr. Perez Cardoso, Antonio

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

MEDICINA INTERNA

REDCARDENT SL
Juan Carlos I, 15
Tel. 957359838

Dra. Casado Delgado, Cristina

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

REDCARDENT SL
Juan Carlos I, 15
Tel. 957359838

Dr. Gonzalez Andreu, Sergio

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

LINDE, S.L.
Avda. de Tenerife, 2
Tel. 916579453

VILLA DEL RÍO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. IZQUIERDO ALBA, Rafael
Antonio Machado, 10
Tel. 957177025
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.
Idiomas: Inglés

FISIOTERAPIA

SR. DELGADO PEREZ, Pedro
Eduardo Lope, 8
Tel. 633513972

VILLAFRANCA DE CÓRDOBA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MUÑOZ MUÑOZ, Manuel Jesús
Alcolea, 16
Tel. 957190035
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17 a 21 h.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SRA. JURADO TORRALBO, María José
Avda. de Cardeña, 7, Bajo
Tel. 957129024

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. GARCIA MEDINA, Rogelio
Moral, 18, 14440
Tel. 957120061

VILLARRUBIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MARTIN MUÑOZ, Francisco José
Anzur, 2
Tel. 957327000

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Córdoba y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ADAMUZ	MONTORO	Centro de Salud Montoro. Avda. Plano de la Feria, s/n.	957199738
AGUILAR DE LA FRONTERA	AGUILAR	C. S. Aguilar. C/ Beato Nicolas Alberca, s/n.	957699342
ALCARACEJOS	POZOBLANCO	C. S. Pozoblanco. C/ Dr. Vicente Pérez, s/n.	957026200
ALMEDINILLA	PRIEGO DE CORDOBA	C. S. Priego. C/ Dr. Balbino Povedano Ruiz s/n.	957559517
ALMODOVAR DEL RIO	POSADAS	C. S. D. Rafael Flores Crespo. C/ Gaitán, 1.	957719517
AÑORA	POZOBLANCO	C. S. Pozoblanco. C/ Dr. Vicente Pérez, s/n.	957026200
BELALCAZAR	HINOJOSA DEL DUQUE	C. S. Hinojosa. C/ Duque de Ahumada, 1.	957149617
BELMEZ	PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO	C. S. Peñarroya. Avda. José Simón de Lillo, s/n.	957024903
BENAMEJI	BENAMEJI	C. S. Francisco Nieto Lucena.C/ Prolongación José Marrón, s/n.	957596728
BLAZQUEZ (LOS)	PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO	C. S. Pañarroya. Ava. José Simón de Lillo, s/n.	957024903
BUJALANCE	BUJALANCE	C. S. D. Antonio Fdez. de Molina y Cañas. C/ Veintiocho de Febrero, 12	957199598
CAÑETE DE LAS TORRES	BUJALANCE	C. S. D. Antonio Fdez. de Molina y Cañas. C/ Veintiocho de Febrero, 12	957199598
CARCABUEY	PRIEGO DE CORDOBA	C. S. Priego. C/ Dr. Balbino Povedano Ruiz s/n.	957559517
CARDEÑA	VILLANUEVA DE CORDOBA	C. S. Villanueva de Córdoba. C/ Quevedo, 2.	957139563
CARLOTA, LA	LA CARLOTA	AVDA. LA PAZ, S/N 14100	957307579
CARPIO, EL	BUJALANCE	C. S. D. Antonio Fdez. de Molina y Cañas. C/ Veintiocho de Febrero, 12	957199598
CASTRO DEL RIO	CASTRO DEL RIO	C. S. Castro del Río. C/ Mariano Fuentes, 6.	957379676
CONQUISTA	VILLANUEVA DE CORDOBA	C. S. Villanueva de Córdoba. C/ Quevedo, 2.	957139563
DOÑA MENCIA	CABRA	C. S. Matrona Antonia Mesa Fernández. Avda. González Meneses, s/n.	957506352
DOS TORRES	POZOBLANCO	C. S. Pozoblanco. C/ Dr. Vicente Pérez, s/n.	957026200
ENCINAS REALES	BENAMEJI	C. S. Francisco Nieto Lucena.C/ Prolongación José Marrón, s/n.	957596728
ESPEJO	CASTRO DEL RIO	C. S. Castro del Río. C/ Mariano Fuentes, 6.	957379676
ESPIEL	PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO	C. S. Peñarroya. Avda. José Simón de Lillo, s/n.	957024903
FERNÁN-NÚÑEZ	FERNÁN NÚÑEZ	C/ DOCTOR EMILIO LUQUE, S/N 14520	957379556
FUENTE CARRETEROS			
FUENTE LA LANCHA	POZOBLANCO	C. S. Pozoblanco. C/ Dr. Vicente Pérez, s/n.	957026200
FUENTE OBEJUNA	PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO	C. S. Peñarroya. Avda. José Simón de Lillo, s/n.	957024903

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
FUENTE PALMERA	FUENTE PALMERA	C. S. Fuente Palmera. C/ Segovia y Mercedita, 1.	957719791
FUENTE TOJAR	PRIEGO DE CORDOBA	C. S. Priego. C/ Dr. Balbino Povedano Ruiz s/n.	957559517
GRANJUELA, LA	PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO	C. S. Peñarroya. Avda. José Simón de Lillo, s/n.	957024903
GUADALCAZAR	POSADAS	C. S. D. Rafael Flores Crespo. C/ Gaitán, 1.	957719517
GUIJARROSA			
GUIJO, EL	POZOBLANCO	C. S. Pozoblanco. C/ Dr. Vicente Pérez, s/n.	957026200
HINOJOSA DEL DUQUE	HINOJOSA DEL DUQUE	C. S. Hinojosa. C/ Duque de Ahumada, 1.	957149617
IZNAJAR	IZNAJAR	C. S. Iznájar. C/ Julio Burell, 7.	957506957
LA RAMBLA	LA RAMBLA	C. S. La Rambla. C/ Barrios, 19.	957699655
LUQUE	BAENA	C. S. Dr. Ignacio Osuna Gómez. Avda. Salvador Muñoz, 19.	957699529
MONTALBAN DE CORDOBA	LA RAMBLA	C. S. La Rambla. C/ Barrios, 19.	957699655
MONTEMAYOR	FERNAN NUÑEZ	C. S. Dª. Josefina Carmona. C/ Doctor Emilio Luque, s/n.	957379556
MONTORO	MONTORO	C. S. Montoro. Avda. Plano de la Feria, s/n.	957199738
MONTURQUE	LUCENA	C. S. Lucena. C/ Paseo de Rojas s/n.	957596417
		C. S. Lucena II. Avda. Santa Teresa, 4.	957596302
MORILES	LUCENA	C. S. Lucena. C/ Paseo de Rojas s/n.	957596417
NUEVA CARTEYA	CABRA	C. S. Matrona Antonia Mesa Fernández. Avda. González Meneses, s/n.	957506352
OBEJO	LA SIERRA	C. S. La Sierra. C/ Colón, 17. 14300 Villaviciosa de Córdoba	957365516
PALENCIANA	BENAMEJI	C. S. Francisco Nieto Lucena.C/ Prolongación José Marrón, s/n.	957596728
PEDRO ABAD	MONTORO	C. S. Montoro. Avda. Plano de la Feria, s/n.	957199738
PEDROCHE	POZOBLANCO	C. S. Pozoblanco. C/ Dr. Vicente Pérez, s/n.	957026200
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO	AVDA. JOSE SIMON DE LILLO, S/N 14200	957024900
POSADAS	POSADAS	C/ GAITAN, Nº 1 14730	957719517
RUTE	RUTE	C. S. Rute. C/ Andalucía, 1.	957506928
SAN S. DE LOS BALLESTEROS	LA CARLOTA	C. S. La Carlota. Avda. La Paz, s/n.	957307579
SANTA EUFEMIA	POZOBLANCO	C. S. Pozoblanco. C/ Dr. Vicente Pérez, s/n.	957026200
SANTAELLA	LA RAMBLA	C. S. La Rambla. C/ Barrios, 19.	957699655
TORRECAMPO	POZOBLANCO	C. S. Pozoblanco. C/ Dr. Vicente Pérez, s/n.	957026200
VALENZUELA	BUJALANCE	C. S. D. Antonio Fdez. de Molina y Cañas. C/ Veintiocho de Febrero, 12	957199598
VALSEQUILLO	PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO	C. S. Peñarroya. Avda. José Simón de Lillo, s/n.	957024903
VICTORIA, LA	LA CARLOTA	C. S. La Carlota. Avda. La Paz, s/n.	957307579

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VILLA DEL RIO	MONTORO	C. S. Montoro. Avda. Plano de la Feria, s/n.	957199738
VILLAFRANCA DE CORDOBA	BUJALANCE	C. S. D. Antonio Fdez. de Molina y Cañas. C/ Veintiocho de Febrero, 12	957199598
VILLAHARTA	LA SIERRA	C. S. La Sierra. C/ Colón, 17. 14300 Villaviciosa de Córdoba	957365516
VILLANUEVA DE CORDOBA	VILLANUEVA DE CORDOBA	C. S. Villanueva de Córdoba. C/ Quevedo, 2.	957139563
VILLANUEVA DEL DUQUE	POZOBLANCO	C. S. Pozoblanco. C/ Dr. Vicente Pérez, s/n.	957026200
VILLANUEVA DEL REY	PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO	C. S. Peñarroya. Avda. José Simón de Lillo, s/n.	957024903
VILLARALTO	POZOBLANCO	C. S. Pozoblanco. C/ Dr. Vicente Pérez, s/n.	957026200
VILLAVICIOSA DE CORDOBA	LA SIERRA	C. S. La Sierra. C/ Colón, 17. 14300 Villaviciosa de Córdoba	957365516
VISO (EL)	POZOBLANCO	C. S. Pozoblanco. C/ Dr. Vicente Pérez, s/n.	957026200
ZUHEROS	BAENA	C. S. Dr. Ignacio Osuna Gómez. Avda. Salvador Muñoz, 19.	957699529

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
BAENA	BAENA	AVDA. SALVADOR MUÑOZ, Nº 19	14850	957699529
POZOBLANCO	POZOBLANCO	CL FELIPE II, ESQ MARÍA ZAMBRANO, S/N	14400	957026200

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

CÓRDOBA

NIVEL 2

Lucena / Puente Genil

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA		ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones Intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
NIVEL 2																										
Localidad	**Hospital**																									
LUCENA / PUENTE GENIL	AMAVECA SALUD S.L.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																													Sí				
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA	Sí																																
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																																	
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																																	Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí		Sí		Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA																						SÍ										
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																																
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA	SÍ	SÍ								SÍ	SÍ				SÍ		SÍ				SÍ						SÍ		SÍ		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA																																Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																			Sí		Sí											Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																									Sí							
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA							Sí		Sí																							

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Hemodinámica	Ablación/cardioversión	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL										Sí																			Sí			
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.										Sí																			Sí			

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Terapia ocupacional	Rehabilitación suelo pélvico	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL							Sí		Sí	Sí						Sí																	
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.							Sí		Sí	Sí						Sí																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Laser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL											Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí											Sí
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.											Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí											Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIATRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA																												
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA																												

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida	Hematología	Hemoterapia	Fisioterapia Hospital de Día	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	NEFROLOGÍA	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiologia convencional
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA	Sí																											
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA																												

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	Unidad del DOLOR	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA														Sí	Sí	Sí	Sí		Sí							Sí
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA													Sí													

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANDIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y NUTRICIÓN	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																																	
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí					Sí		Sí			Sí		Sí			Sí	Sí					
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA																																	
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí		
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí		Sí			
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.																																	
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																	Sí
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																																	
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA			Sí							Sí	Sí			Sí			Sí										Sí				Sí
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA					Sí	Sí		Sí																								
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí								Sí	Sí						Sí	Sí			Sí	Sí					Sí		Sí		Sí	
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí								Sí	Sí						Sí				Sí	Sí					Sí		Sí	Sí	Sí	
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.													Sí	Sí																		
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																	Sí		Sí					Sí	Sí	Sí	Sí					Sí
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA																		Sí														
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.																																
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																						Sí										

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

A.M.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI 25, 60-65
ABAD LARA, José Antonio 52
ADAME REYES, Juan de la Cruz 43, 44
ADAN HERNANDO, María Ángeles 44
AGUADO NORIEGA, María Teresa 48, 49
AGUAYO GALEOTE, Miguel A 52
AGUERA FERNANDEZ, Antonio José 50
AGUILAR CANTADOR, Juan 49
AGUILAR GONZALEZ, Carmen 34
AGUILAR RODRIGUEZ, Rafael 49
AGUILERA HUERTAS, Elisa 61
AGUSTIN VARAS, José María 44
ALADOS ARBOLEDAS, Pedro José 39, 41
ALAMILLOS GRANADOS, Francisco Jesús 42
ALARCON PALLARES, Antonio 36
ALBA MORENO, Justo 35
ALBERCA DE CASTRO, Frco Javier 50, 73
ALBORNOZ FLORES, Cristina María 60
ALBUCASIS GABINETE MEDICO QUIRURGICO 41
ALCALA PARTERA, José Ángel 50
ALCANTARA ROSA, Almudena 58
ALCOLEA SANTIAGO, José 44
ALEJANDRE MORUNO, María del Ara 44
ALEXEY, Freddy 72
ALFARO RODRIGUEZ, Pablo Ángel 64, 74
ALHAMBRA EXPOSITO, María Rosa 43, 67
ALQHAI ALQHAI, Rafael 67
ALVAREZ CASTAÑO, María 35
ALVAREZ GOMEZ, Ana 48, 49
ALVAREZ KINDELAN, Antonio 42
ALVAREZ KINDELAN, José 53
ALVAREZ MARCOS, Ramiro 60
AMARAL NEIVA, Francisco Miguel 46
AMO BERNAL, Alejandro 48
AMO NAVARRO, Marta 36
AMO SALUD S.L. 38
AMO VAZQUEZ DE LA TORRE, Álvaro 38, 61
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO 38, 43, 57-59, 61, 65, 67, 69-71
ANAYA HENARES, Gabriel Javier 44
ANGLADA CURADO, Francisco José 53
ANGUITA BARREDA, Francisco A. 42
ANGUITA SANCHEZ, Manuel Pablo 40
ANTUNEZ RINCON, María Josefa 50
ARANDA DOMINGUEZ, Laura 70
ARANDA DONCEL, Nicolás 52, 53, 58, 65, 74
ARANDA MORILLO, Rafael 61, 71
ARENAS VACAS, Antonio 46
AREÑAS BARRON, Nuria 70
AREVALO GARCIA, Avencia. 37
ARGUELLES MARTIN, Federico 39
ARIAS TORRES, Fermín 60
ARJONA BERRAL, José Eduardo 44
ARROYO MUÑOZ, Estela 60
ARROYO RUIZ, Veronica 52
ASISA DENTAL CÓRDOBA 36
ASISTENCIA LOS ANGELES 25, 33
AVILA PEREZ, Macarena 42
AZNAR MAÑAS, Fernando Miguel 67
BAENA FERNANDEZ, José A. 34
BAENA SAEZ, Fco. Javier 35
BALLESTEROS CEPCION, Ruiz Concepción 57
BALLESTEROS MARTINEZ, Juan 36
BARAHONA HERNANDO, Raúl 47
BARQUERO FERNANDEZ, Juan Miguel 68, 69
BARRERA MARTIN, Ana 43, 63
BARRERA VIDAL, Valentín 48
BARRIENTOS NAZ, Rafael 44
BARRIOS GONZALEZ-SICILIA, Pablo 35
BASCUÑANA ESTUDILLO, Guillermo 41
BASUALDO ORMEÑO, Juan Esteban 62
BAUTISTA AGUILAR, Laura 51
BELLIDO LINARES, Virginia 67
BELLO MORENO, Francisco 58
BELTRAMI CRUZ, María Ángeles 36
BERCHEZ MOLINA, Elena 71
BERDUD GODOY, Isabel 46
BERGILLOS ARILLO, Manuel 48
BERMAL BARAHONA, María Eugenia 72
BERNAL BLANCO, Enrique 39, 62
BERRAL DE LA ROSA, Carlos Javier 71
BERRAL REDONDO, Miguel Ángel 63
BETICA DENTAL S.L. 36
BLANCO ACEVEDO, Cristóbal 47
BLANCO CANTIZANI, María 61
BLANCO HUNGRIA, Antonio M 36
BLANCO RODRIGUEZ, María Cristina 34
BLASCO RUZ, Carmen 66
BONILLA PALOMAS, Juan Luis 62
BONILLA RAYA, Dolores 49
BORREGO ACUÑA, José Antonio 38
BRAVO BENITEZ, M Macarena 36, 65
BUENO FERNANDEZ, Raquel 68
BUJALANCE TORRES, Rafael 59

BUNSCHOTEN, Gepkeline 41
CABALLERO RUIZ-MAYA, María José 38
CABELLO MOLINA, Ángel 68, 69
CABELLOS GAVIDEA, Jorge Ricardo 35
CABEZAS RIVAS, Iinmaculada 34
CABRERA ARIZA, Juan Francisco 36
CABRERIZO IZQUIERDO, Laura E. 36, 57
CADENAS DE LLANO CONDE, María José 46
CALERO AMOR, Francisco J 69
CALERO ESPINO, Antonia 44
CALLE CALLE, Josefa Ester 62
CALLEJA CABEZAS, Patricia 34
CAMACHO LUNA, Amaro 42
CAMPOS SERRANO, Araceli 44
CANDAU ALVAREZ, Alberto 42
CANIS LOPEZ, Miguel. 50
CANO CASTIÑEIRA, Roque 53
CANO ORTIZ, Antonio 48
CANOVAS MARTINEZ, Ramón 44
CANTILLO BAÑOS, Enrique 49
CARAZO CARAZO, José Luis 53
CARDEÑOSA DIAZ, Beatriz 71
CARDIOLUMEN 40
CARDONA DIAZ, Juana 44
CARICOL PEREZ, María del Pilar 51, 74
CARLOS ZAMORA, Román 49
CARMONA CALLEJON, Belén 66
CARMONA CASTEJON, Ana María 45
CARMONA PALOS, Nieves 70
CARMONA RUIZ, Montserrat 57
CARO RUIZ, Gabriel 66
CARRASCO AZNAR, José Carlos 53
CARRETO HERNANDEZ, Paloma 35
CARVALHO LEMOS, Rui Daniel 36
CASADO DELGADO, Cristina 46, 74
CASADO GARRIDO, Jesús 35
CASAIS JUANENA, Luis 39
CASARES MEDIAVILLA, Jaime Guillermo 39, 41
CASAS GIMENEZ, Pedro. 40
CASTEJON MONTIJANO, Antonio 36
CASTILLA CABEZAS, Juan Alfonso 41, 72
CASTILLO BERNAL, Francisco José 40
CASTILLO DOMINGUEZ, Juan Carlos 40
CASTILLO POLO, Francisco 48
CASTRO CHOFLES, Luis 52
CASTRO JIMENEZ, Juan 49
CASTRO MORENO, Lucía 68
CASTRO ROMERO, María José 67
CEBALLOS ORTIZ, Juan Manuel 47, 48
CEJAS ARJONA, Francisco Javier 41
CEJAS FERNANDEZ, María 70
CEJAS FERNANDEZ, Rafael Ángel 73
CEJAS LOPEZ, Rafael Ángel 70
CENTELLA GUTIERREZ, Concepción 42
CENTRO AVANZADO DE DIAGNOSTICO PET. . . 46
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS
Y EMERGENCIAS 25, 33
CENTRO MEDICO ASISA CÓRDOBA 25, 33-43
45-53
CENTRO MEDICO CAMED 25, 66-68
CENTRO MEDICO CIUDAD JARDIN 25, 33-35, 38
41, 43-45, 50-53
CENTRO MEDICO CONDUCTOR POSADAS 69
CENTRO MEDICO DE PRIEGO S.L. 70
CENTRO MEDICO FERNAN NÚÑEZ 25, 59
CENTRO MEDICO SAN FERNANDO 25, 65
CENTRO REM 46
CENTRO SANITARIO RD NATTURAL 58
CENTROS DE ANATOMIA PATOLOGICA
HT MEDICAS.L. 38
CEREZO ARANDA, Rosa María 57, 60, 66
CEREZO RUIZ, Antonio 39
CHACON PAREJO, Enrique 44
CHECA FROCHOSO, Roberto Francisc 36
CIELOS FLORES, María Nieves 68
CIRIA BRU, Ruben 41
CIRIA BRU, Veronica Elena 39
CLAVIJO MARTINEZ, José Manuel 36
CLINICA ALMINAR, S.L. 34, 35, 47, 48
CLINICA BAU. 33, 42, 44, 53
CLINICA DE OFTALMOLOGIA S.L. 48, 49
CLINICA DEL ALTO GUADIATO 25, 68, 69
CLINICA DEL DOLOR DE CÓRDOBA
CUARTO ESCALON. 52
CLINICA EL BRILLANTE ESPECIALIDADES . . . 34, 35, 37, 38
41, 43, 46, 47, 49-51
CLINICA EL BRILLANTE OFTALMOLOGIA 48, 49
CLINICA LUCENA SALUD, S.L. 60-64
CLINICA MASER 48, 49
CLINICA MEDICA MC S.L. 57
CLINICA OFTALMOCOR, S.L. 48, 49
CLINICA OFTALMOLOGICA ALHAKEN II 48
CLINICA PAREJO Y CAÑERO SL 70-74
CLINICA ROSA MANZANARES ESCRIBANO . . . 45
CLINICA VILCOS S.L. 66-68
CLINICAS ELIOSSANA DE SALUD 60-62, 64, 65

COBO PADILLA, Diego 41, 72
CODES MANUEL DE VILLENA, Manuel Eduardo. 49
COLLADO MONTERO, Macarena 35
COMAT MATRONAS. 35
CONTRERAS GONZALEZ, Salvador 58
COPETE MARIN, Sara Isabel 51
CORDOBA CORDOBA, Araceli 61
COSANO RIVAS, Rocio 73
CRESPIN CRESPIN, Manuel 40
CREYSADE CLINICAS DE SALUD S.L. 71-74
CREYSADE PUENTE GENIL S.L. 71-74
CRIADO DE REYNA, José Salvador 70
CRIADO GARCIA, Juan 46
CRIADO GOMEZ, María del Carmen 71
CRUZ CERON, Nuria 49
CTRO ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOPAT. DR. GALERA,SL 39
CUADRA ALABANDA, José María 34
CUBERO PARRA, Juan Manuel 48
CUENCA ACEVEDO, Rafael 45, 46
CUESTA MARTINEZ, Francisco 58
CUEVAS PEREZ, Antonio 52
CUEVAS QUEIPO DE LLANO, Alberto 42
D´ERRICO, Gabriele Antonio 49
DE ANDRES CARA, Monserrat 44
DE CASTRO GOMEZ, Cristina 61
DE HITA FERNANDEZ, Manuel 57, 70, 73
DE LA HABA GIRALDO, Purificación 36
DE LA RIVA AGUILAR, Andrés Victorian 47
DE LA TORRE DE LA TORRE, Fco. Javier 37
DE LA TORRE LOPEZ, Luis Eduardo 63, 67
DE LA TORRE MORALES, Carmen María 35
DE LA TORRE SANTIAGO, María 66
DE PRADO LOPEZ, Antonio 52, 64
DE TORO LOZANO, María Teresa 35
DELGADO CASADO, Nieves 45, 46
DELGADO ORTEGA, Mónica María. 40
DELGADO PEREZ, Pedro 74
DELGADO SANCHEZ DE MURGA, Fernando 36
DIAZ IGLESIAS, Carlos Javier 41, 62
DOBLAS DELGADO, Antonio 67
DOMINGO AGREDANO, Isidro 34
DOMINGUEZ JIMENEZ, José Luis 39
DORADO CAPOTE, Francisco Javier 47
DRES POVEDANO 44
DUEÑAS ALONSO, Moisés 37
DURAN JIMENEZ, Enrique 62
DURAN TORRALBA, M Carmen 40
DURO GOMEZ, Jorge 44, 67
EGEA-CORBACHO LOPERA, Víctor Manuel 66
EL SHARIF AHMED, Hamdy 64
EMUCOR. 25, 33-35
ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS DE CÓRDOBA. 39
ENFASIS 21 ..... 25, 60-64
ENTRENAS AUMENTE, Rafael. 52
ENTRENAS CASTILLO, Marta 46
ENTRENAS COSTA, Luis Manuel. 46
ENTRENAS TRAUMAT. Y FISIOTERAPIA, S. L. 36
ENTRENAS VALLE, Rafael 36
ESCORIZA LOPERA, Raúl 66
ESCRIBANO OCON, Antonio 63
ESPARZA DIAZ, Federico 37
ESPEJO ALVAREZ, José 43
ESPEJO LOZANO, José Luis. 34
ESPEJO RODRIGUEZ, Elena 44
ESPINAR BARBERO, Elvira 44
ESPINOSA MARTI, Antonio 35
ESTEBAN SECILLA, Luisa María 34
EXOJO CANO, Gema 72
EXPOSITO RAMIREZ, Fernando 57
FERNANDEZ CAMACHO, José Carlos 40
FERNANDEZ CARRANZA, María Carmen 67
FERNANDEZ GURUMETA, Julio Manuel 52
FERNANDEZ MOLINA, Francisco José 48
FERNANDEZ ROLDAN, José Carlos 43
FERNANDEZ VELAZQUEZ, Álvaro 65
FERNANDEZ-CREHUET SERRANO, José Luis 43
FERNANDEZ-CREHUET SERRANO, Pablo 43, 72
FERNANDEZ-DUEÑAS FERNANDEZ, Jaime 72
FERRUSOLA DIAZ, David Arturo 62
FIDALGO BRONCANO, Álvaro 48, 49
FIDALGO TORRES, Antonio 48
FIGUEROA CRESPO, Paricia 64
FRANCO JIMENEZ, Adriana 44, 69
FUENES PINOLA, Aria 45
FUENTES SPINOLA, María 46
GABINETE GERONTOLOGICO 36, 45
GABINETE MEDICO GUZMAN-SALAS 45, 46
GALA CALDERON, Marta 68
GALAN ORTIZ, Jesús 35
GALAN PRIETO, Fuensanta 33
GALAN SANCHEZ, José María. 69
GALAN ZAFRA, Moisés 62
GALINDO MAQUEDA, Javier. 64
GALINDO MONTILLA, Chistian 61

GALLARDO GALERA, José María 48
GALLARDO GARCIA, María Dolores 34
GALLARDO MUÑOZ, María Teresa 35
GALLARDO ROMERO, José Manuel 64
GALLARDO VALVERDE, José María..... 41, 62
GALLEGO BORREGO, Javier 47
GALLEGO CESPEDOSA, Pablo 35
GALLEGO PASTOR, Francisco Antón 71
GALVEZ ACOSTA, Vicente 52
GAMA PALOS, Miriam 71
GARCES RMO, Garcia Guillermo 68
GARCIA ARANDA, José María 43
GARCIA BELLIDO ANTONIO JOSE 57
GARCIA BELLIDO, Antonio José 57, 58, 66
GARCIA CABELLO, Yolanda 71
GARCIA GONZALEZ, Miguel Ángel 69
GARCIA GONZALEZ, Rosa María 66
GARCIA HORTELANO, Eladio..... 42
GARCIA JIMENEZ, Miguel Ángel 39, 41
GARCIA LOPEZ, Antonio 65
GARCIA MARTIN, Ruben 41
GARCIA MEDINA, Rogelio..... 69, 75
GARCIA MIR, Baldomero 43, 69
GARCIA NUÑEZ, Ignacio 38, 61, 70, 71
GARCIA PASTOR, María Victoria 44
GARCIA PLATA, María Dolores..... 43
GARCIA QUINTANA, José María 46
GARCIA REDONDO, Álvaro 74
GARCIA RUIZ, Carmen 44
GARNACHO GONZALEZ, Manuel..... 40
GARRIDO CASADO, Eva 36
GARRIDO JIMENEZ, Julián 34
GASCON JIMENEZ, Francisco Javier 35
GATA GATA, José Manuel 47
GAVILAN MARTINEZ, Isidro 52
GENESISCARE ESPAÑA SUR S.L.U..... 49
GERSOL PEREZ-ANGULO, Javier 48
GIL GARCIA, Miguel A..... 34
GIMENEZ DE AZCARATE REYES, Mercedes ... 48
GIMENEZ DE LA LINDE, Miguel 48
GIMENEZ DOMENECH, Rafael 45
GIRALDO PLAZA, César Augusto 70
GODOY PIZARRO, Rafael 37
GOMERA LOPEZ, Rufino 52
GOMEZ BARBADILLO, José 41
GOMEZ CARRASCO, José Manuel 46
GOMEZ DE ARANDA ALGAR, Luisa Carmen ... 58
GOMEZ DE HITA, Rafael Carlos 44
GOMEZ ENRIQUEZ, Teresa 34
GOMEZ FERNANDEZ, Adria 46
GOMEZ GARCIA, Amancio 58
GOMEZ LATORRE, Pedro 49
GOMEZ VAZQUEZ, Joaquín 35
GOMEZ-CHAPARRO MORENO, José Luis 35
GONZALES VARGAS, Machuca Manuel..... 62
GONZALEZ ANDREU, Sergio 74
GONZALEZ ARIZA, M Sierra 59
GONZALEZ CARMONA, Francisco..... 50
GONZALEZ DE CALDAS MARCHAL, Rafael ... 35
GONZALEZ DIEZ, María Francisca 35
GONZALEZ LARA, Francisco Javier 69
GONZALEZ LOZANO, Juan Manuel 48
GONZALEZ MORENO, Pedro Miguel..... 58
GONZALEZ PLATA, Carlos Eduardo 65
GONZALEZ SENDRA, Rodolfo 41
GONZALEZ VARGAS MACHUCA,
Manuel Fernando 72
GONZALO MARIN, Juana 62
GORDILLO VAZQUEZ, Antonio L..... 46
GRACIA MARZO, Juan Antonio..... 63, 70
GRANADOS BARBERO, María de Guia 68
GRILO BENSUSAN, Israel 62, 67, 71
GUARDO VERGARA, Diana Carolina 70
GUERRA VILCHES, Virginia 44
GUERRERO LUCENA, Ignacio Francisc 35
GUIJARRO DEL PINO, Inmaculada 61
GUISADO LOPEZ, Ramón 44
GUTIERREZ DE RAVE AGUERA, Rafael..... 37
GUTIERREZ SEQUERA, Carmen 36
GUTIERREZ ZAFRA, Isabel María 65
GUTIERREZ-RAVE GARCIA, Francisco 34
GUTIERREZ, Rodas José 49
HAMIDA ABDELKADER, Sidi Mohamed 64
HARO GABALDON, Vicente 63
HEMATOLOGIA, S.L. 45
HENAO CARRASCO, Fernando Manuel 49
HEREDIA PULIDO, Carmen 37
HERNANDEZ MILLAN, Manuel Jesús..... 66
HERNANDEZ RUIZ, Azahara M 35
HERRERA MARMOL, Rafael 65
HIDALGO LESMES, Francisco José..... 40, 65, 72
HIDALGO MARIN, Narciso 45
HIDALGO MOYANO, Cristina 73
HIDALGO TORRES, Antonio 48
HINOJOSA MARIN, Berta 44
HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA 26, 29, 60-65

HOSPITAL LA ARRUZAFA. 26, 29, 33
48, 49
HOSPITAL QUIRONSALUD CÓRDOBA 25, 26, 29, 33
35, 38-47, 49, 51-53
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS 26, 29, 33, 38
39, 41-44, 46-53
HOYOS MEJIAS, Lucas 42
HT MEDICA 50, 51
HURTADO JIMENEZ, Nicolás 74
I-FEM CÓRDOBA. 42, 44
ILDEFONSO MENDOZA, Francisco Manuel 72
INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA. 25, 33, 35, 38
39, 47, 50
INSTITUTO CORDOBES DE TRAUMATOLOGIA . 52
INSTITUTO DERMATOLOGICO GLOBALDERM. . 67
INSTITUTO MEDICO PALMEÑO. 66-68
IZQUIERDO ALBA, Rafael 74
JAQUOTOT HERRANZ, Marta 39
JIMENA MEDINA, Juan de Dios. 39
JIMENEZ ADAN, Eva Lucia. 44
JIMENEZ ADAN, Olegario 52
JIMENEZ ALCAIDE, Diego Jesús 52
JIMENEZ BLAZQUEZ, José Luis 65
JIMENEZ CAMPOS, Cristina 71
JIMENEZ CHAPARRO, Luis Jesús. 66
JIMENEZ CRESPO, María Victoria 42
JIMENEZ GALLARDO, José Luis 46
JIMENEZ LUNA, Ant. Francisco. 49
JIMENEZ OT, Juan José 52, 68
JIMENEZ SANCHEZ, Salvador 59
JIMENEZ TUR, Teresa 50
JIMENEZ VILLALTA, María Teresa 35
JORDANO PEREZ, Rafael. 37
JORRIN LUQUE, Natalia 50
JURADO CARMONA, Ana María 69
JURADO GARCIA, Juan 39
JURADO TORRALBO, María José 75
L. ESTEBAN G. BIENZOBAS 49
LABORATORIO ECHEVARNE 38
LABORDA GUIRAO, Teresa 48
LABORDA OÑATE, Juan Manuel 48
LABRADOR MATEO, María 45
LAMA CARDO, José Luis 58, 59
LAMA MARTINEZ, Rafael 46, 47
LARA CABALLERO, Isabel 61
LARRAZ BUSTOS, Marcel 52
LARREA AREVALO, Ángela 50
LEIVA FERRER, Antonio 52
LENZANO GRANDE, Fernando 39
LEON ACUÑA, Ana 46
LEON IDOUGOURRAM, Soraya 43
LEON VERGARA, Carmen 67
LINDE, S.L.. 74
LLANERO LUQUE, Marcos 47
LOBO GONCALVES, Sonja 63
LOGOPAT 39
LOGROÑO QUERO, Carmen. 43
LOPEZ AGUILERA, José 40
LOPEZ BELMONTE, Gema Belén 35
LOPEZ BERNAL, Pedro. 37
LOPEZ BERRAL, Miguel 34
LOPEZ CILLERO, Pedro 41
LOPEZ GONZALEZ, Clara 37
LOPEZ JIMENEZ, Araceli Rocio 72
LOPEZ JIMENEZ, Nuria 66
LOPEZ JORDAN, Alberto 52
LOPEZ MARTINEZ, Carlos 42
LOPEZ PARRAS, Manuel 70
LOPEZ PEDRERA, María Concepción 44
LOPEZ PEREZ, Nieves Esther 35
LOPEZ VAZQUEZ, José Antonio 34
LOPEZ VILLAREJO, Pedro 50
LOPEZ-QUECUTY PASTOR, Antonio 37
LORENTE GONZALEZ, Juan 44
LORENZO MONTERO, María José 35
LOVERA SANCHEZ DE PUERTA, Manuel 47
LOZANO JIMENEZ, María José 44
LOZANO LLORENTE, Antonio. 68
LOZANO MOLINA, Manuel 37
LUNA GOMEZ, Juan I. 37, 57
LUQUE AGUILAR, Florencio 65
LUQUE GIMENEZ, Rafael Acisclo 48
LUQUE GONZALEZ, Inmaculada 34
LUQUE MOLINA, Antonio 41
LUQUE MORENO, Aurora 62
LUQUE SALAS, Manuel. 35
MACIAS MATAS, Isabel Nazaret 35
MACIAS MELLADO, Antonio Ignacio 62
MAESTRE LOPEZ, Beatriz 44
MALDONADO FERNANDEZ, Nicolás 39
MALDONADO REDONDO, José Manuel 48
MANRIQUE GOMEZ, Tania 44
MARIN AGUILERA, Lidia 70
MARIN BAENA, M. Jesús 34
MARIN LOPEZ, Bernardo 63
MARQUES AVILES, María Dolores 63, 72

MARQUEZ BAEZ, Francisco Javier 48, 49, 73
MARQUEZ LOPEZ, Francisco Javier 52, 53
MARQUEZ MOYANO, Juan Andrés..... 64
MARTIN ADAN, Isabel 44
MARTIN DE LEON, Roberto 46
MARTIN DORADO, Ernesto 40
MARTIN GOMEZ, Pedro Pio 60
MARTIN HERNANDEZ, José Antonio 63
MARTIN LOPEZ, Pascasio 64
MARTIN MUÑOZ, Francisco José 75
MARTIN NEVADO, Agustín 37
MARTIN PIEDRA, Laura 45
MARTIN RODRIGUEZ, José Ramón..... 37, 59
MARTINEZ ABAD, Rafael 59
MARTINEZ ALCALA, Felipe 71
MARTINEZ ALCALA, Garcia Felipe 71
MARTINEZ CRESPO, Ana 65
MARTINEZ HENS, Ignacio 68
MARTINEZ LEON, Justo 35
MARTINEZ MESONES, Lourdes 35
MARTINEZ MORENTE, José Ignacio 60
MARTINEZ MORO, Belén María 66
MARTINEZ MUÑOZ, María Isabel 36
MARTINEZ SANCHEZ, Paloma 36
MARTINEZ VILLA, Pedro José 49
MARTINEZ-CANCA, Juan Francisco 64
MATA CALA, Fco. Ignacio 50
MAURICIO ALVARADO, Chistian 62
MAYORDOMO MORALES, Elena 48
MAZUELOS BELLIDO, Francisco 40
MEDINA GONZALEZ, Antonio 65, 74
MELLADO RUBIO, Rafael..... 50
MENGUAL DELGADO, José Ignacio 52
MESA JIMENEZ, Cristóbal Ángel 37
MESA OCHOA, M. Carmen 36
MESA POYATO, Antonio 70
MILIANI SILVA, Julio César 49
MIRA PADILLA, Estefania 46
MIRANDA CAVALCANTE, Roberta 36
MOLINA GALISTEO, Gerardo 57
MOLINA HURTADO, José Ramón 45
MOLINA SANCHEZ, José 53
MOLINA VALENTE, M Mar 64
MOLINA VELASCO, Gabriel J 65
MONSERRAT BARBUDO, Olga 44
MONTERO MEDIAVILLA, Sandro 66
MONTERO PAEZ, Beatriz 65
MONTILLA ENCABO, Alberto 61
MONTILLA PRADOS, Inés María 72
MONTURIOL JALON, Alberto..... 62, 67
MORAL CUESTA, María Josefa..... 59
MORAL JURADO, Ana María 34
MORALES BECERRA, Ana 48
MORALES JIMENEZ, María Dolores 37
MORALES MOLINA, Elizabet 49
MORALES VILLAREJO, María Fernanda..... 38
MORAN RISCO, Juan Enrique 67
MORENO BALSERA, Macarena 35
MORENO BARRERO, María Ángeles 50
MORENO CHAMPALE, María..... 63
MORENO GRANADOS, Ángel..... 52
MORENO MORENO, Paloma 43
MORENO MUÑOZ, Teresa 50
MORENO SANCHEZ, María Luna 38
MORENO VILLATORO, Julia 44
MORILLA ORTIZ DE GALISTEO, Pilar..... 45
MORILLO-VELARDE CHICLANA, Antonio..... 43, 62, 63, 72
MORILLO-VELARDE QUINTERO, Carlos 50, 65
MOYA GONZALEZ, Javier 39, 41
MOYA GRANADOS, Sandra 69
MOYA PARRADO, Emilia 70
MOYANO CASTRO, Leonardo Carlos 50
MOZO FRUTOS, Fernando 52
MUDARRA BARRERO, María Isabel 44
MUÑIZ CORDON, Manuel..... 57, 58
MUÑOZ ALVARO, Laura 36
MUÑOZ CALERO, Blanca 40
MUÑOZ CALVO, Antonio 34
MUÑOZ FERNANDEZ, José Manuel 61
MUÑOZ FRANCES, Javier 36
MUÑOZ JIMENEZ, Concepción 43
MUÑOZ JIMENEZ, Gonzalo 61
MUÑOZ LOPEZ, Rafael Carlos 52
MUÑOZ MUÑOZ, Manuel Jesús..... 37, 75
MUÑOZ POLONIO, Rosa 71
MUÑOZ ROJAS, Blanca 50
MUÑOZ RUIZ, Esther 61
MURCIA PASCUAL, Javier 42
NAVAJAS NAVAJAS, Juan José 34
NAVARRO HOLGADO, Pablo..... 52
NAVARRO MUÑOZ, Francisco 46
NAVARRT SERRAT, Sergio 39
NAVAS EXPOSITO, José Antonio 44
NEGRO MORAL, Eva María..... 47
NIETO FERNANDEZ, Antonio..... 67, 68
OJEDA ESPINO, Carlos Manuel 60, 70

OJEDA PINEDA, Soledad 40
OLMO ARROYO, Juan Pedro 69
OLMO JIMENEZ, José Miguel 65
ONETO FERNANDEZ, Manuel Jesús 62
ORDOÑEZ DIOS, Isabel María 46
OROZCO SEVILLA, Ernesto 47
ORTIZ MORALES, Francisca 37
OSTOS AUMENTE, Plácido 50
OXIMESA 50
PADILLA ALVAREZ, Airam Ayoze 49
PADILLA MONTENEGRO, José 71
PADILLA TORRES, José Francisco 67
PADILLO CUENCA, José Carlos 43
PALACIN MIRANDA, Elisa 48
PALENZUELA RODRIGUEZ, Rafael 46
PALMA BARO, Isabel María 45
PALMA QUERO, Marta 44
PALMA VERDUGUEZ, Yessinka Faye 39
PARDOS GONZALEZ, Laura 40
PAREJO OSUNA, Alejandro 61
PARENTE HERNANDEZ, Alberto 42
PARRADO JIMENEZ, María 71
PARTERA TEJERO, Irene María 44
PASTOR IGLESIAS, Mª Auxiliadora 50
PAULA CELORIA, Melisa 60, 72
PAVLOVIC, Djordje 40
PEIX SANTOS, Claudio 37
PEÑA ALVAREZ, María Isabel 35
PEÑA BARRIO, Marta de la 37
PEÑA DE VEGA, Elisa 44
PEÑALBA GARCIA, Sandra 70
PEÑUELAS MENENDEZ, Esther 38
PEREZ ARANDA, Alberto Javier 35
PEREZ CARDOSO, Antonio 74
PEREZ CORDOBES, María José 48
PEREZ DE QUESADA ARROSPIDE, María 35
PEREZ FERNANDEZ, Fco. Miguel 60
PEREZ JIMENEZ, Cristina 61
PEREZ MEMBRIVE, Enrique José 65
PEREZ MORENILLA, Beatriz 48, 49
PEREZ PEÑA, Marta 48
PEREZ PORRAS, Miguel 46
PEREZ RUIZ, Elisabet 49
PEREZ VILLACASTIN, Julián 40
PEREZ-GUISADO ROSA, Joaquín 62
PERICET RODRIGUEZ, Cristina 40, 62
PINEDA REYES, Beatriz 44
PINEDA SICILIA, Antonio 52
PINILLA FERNANDEZ-CASTAÑON, Martín 43
PLAZA AIRES, Ana Isabel 71
PLAZA BORREGO, Rocio 49
POMARES TORO, Elvira 44
PORCEL CHACON, Rocio 35
POVEDANO CAÑIZARES, Balbino 44
POVEDANO CAÑIZARES, Cristóbal 44
POVEDANO CAÑIZARES, José Enrique 44
PRIETO CUESTA, Alfonso 43
PRIETO LOPEZ, Fco. Solano 65
PRIETO NAVAJAS, Manuel 36
PUJOL RIOS, Rodolfo Walter 50
PULGARIN ROMERO, María Teresa 68
QUERO LOPEZ, Eduardo 37
QUINTANO JIMENEZ, José Antonio 73
QUINTERO CASTRO, Henry Hernan 57
RAMIREZ ARENAS, Magdalena 35
RAMIREZ LOPEZ, Fco. de Asis 65
RAMIREZ LOPEZ, Francisco Javier 67, 73
RAMIREZ PONFERRADA, Rafael 64
RECIO GOMEZ, Juan Manuel 35
REDCARDENT SL 74
REDONDO VILLATORO, Ana 44
REGUEIRO LOPEZ, Juan Carlos 53
REHABILITACION BARRAQUER 36, 45
REINA MEDINA, Belén 71
REINALDO ROYO, Victoria Eugenia 35
RELAÑO VALLS, Isabel María 57
REYES GARCIA, Mercedes 37
RICO CABRERA, Manuel 34
RINCON CARDOSO, Salomón 65
RIOJA TORRES, Pilar 41
RIOS CASTILLO, José E. 44
RIOS SANCHEZ, Yolanda 44
RIVERA GUZMAN, Fco. Javier 45, 46
ROBLES CASILDA, Rafael 65, 68
ROCHA DE LOSSADA, Alberto 53, 65
RODRIGUEZ BAYO, Serafín 48, 49
RODRIGUEZ BOTE, María Dolores 38
RODRÍGUEZ CALDERÓN, Sofía 48
RODRIGUEZ CARRILLO, Juan Carlos 48
RODRIGUEZ DE TEMBLEQ AGUILAR, Federico 52
RODRIGUEZ MARIN, Ana Belén 44
RODRIGUEZ ORTEGA, Araceli 61
RODRIGUEZ PEREZ, Leonardo 49
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Esther 73
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Luis Alberto 74
ROJAS CONTRERAS, Rafael 63

ROLDAN ABAD, Jennifer 35, 71
ROMERO DEL REY, Julia 44
ROMERO DIAZ, José Ángel 68
ROMERO GOMEZ, Montserrat 51
ROMERO JURADO, Manuel 51
ROMERO PEREZ, Eduardo 62
ROMERO ROMERO, Miguel 40
ROMERO VIDAL, José Luis 60
ROPERO CARCELES, José L. 66
ROS JIMENEZ, Ramón Jesús. 66
ROSA BARRON, M. Jesús de la 34
ROSADO ALVAREZ, Daniel 46, 63
RUBIO GARCIA, Javier 51
RUBIO SANCHEZ, Juan María 64, 73
RUEDA LEON, Rosario 68
RUIZ ALCANTARA, Alfonso 48
RUIZ BONILLA, María del Carmen 52
RUIZ COBO, Juan de Dios 61
RUIZ CUESTA, Patricia 39
RUIZ DIAZ, Daniel 35, 60
RUIZ FERNANDEZ, Saray María 69
RUIZ MASERA, Juan J 42
RUIZ MORALES, Rebeca 39
RUIZ ORTIZ, Martín 40
RUIZ RABELO, Juan Francisco 41, 42
RUIZ SANTIAGO, Cristina 39
RUIZ SANZ, Jorge 52
SALAS MOLINA, Antonio 58
SALAZAR FUILLERAT, Iván 71
SALCINES FRAGERO, María Auxiliador 35
SALIDO APARICIO, Rafael 34
SANCHEZ CABALLERO, María 68
SANCHEZ CABRERA, Beatriz 63
SANCHEZ CABRERA, Luis 52
SANCHEZ CASTILLEJO, Gaspar 52
SANCHEZ DE PUERTA MORILLA, Francisco ... 42
SANCHEZ GARCIA-ALTARES, María Jesús 33
SANCHEZ GARCIA, Joaquín 45
SANCHEZ INIA, Barbero Virginia 50
SANCHEZ MAESTRE, Manuel 39
SANCHEZ MENDIETA, Teresa 47
SANCHEZ MENOR, José Antonio 44
SANCHEZ ORTIZ, Carlos 48
SANCHEZ PEDRAZA, Rafael 48, 49, 69
SANCHEZ RICO, Carlos Rafael 64
SANCHEZ RICO, Javier Rafael 37, 59
SANCHEZ SANCHEZ, Francisco R. 34
SANCHEZ SICILIA, José Gabriel 60
SANCHEZ VENTOSA, Álvaro 48
SANCHEZ ZAFRA, M. Mercedes 37, 58
SANCHEZ ZAMORA, María Angustias 45, 63, 73
SANCHIS OSUNA, Luis Manuel 68
SANCHO MONTERO, Noelia 35
SANTIAGO AGREDANO, Beatriz 53
SANTIBURCIO LOPEZ, José Ramón 45
SANTISTEBAN SANCHEZ DE PUERTA, Marta . 40
SANTOS EXPOSITO, Noelia 71
SANTOS SANCHEZ, Marta 68
SARTOR WUNDERLIN, Lucio. 39, 41
SEGURA SAINT-GERONS, José María 40
SERRANO CARDENAS, Antonio. 52, 69
SERRANO JURADO, Sonia 61
SERRANO LOPEZ, Josefina 45
SERRANO NIETO, Carmen Belén 36
SIERRA PREFASI, Rogelio 42
SIGUENZA GIL, Noelia 71
SOTILLO MARMOL, José María 65, 68
SOTOMAYOR FERNANDEZ, Eva 64
SPINOLA MUÑOZ, Consuelo 48
SUANES JIMENEZ, Carmen María 60
SUAREZ DE LEZO HERREROS
DE TEJADA, Javier 40
SUSIN ALVAREZ, M. del Mar 59
TABARES DOMINGUEZ, Pascual 50
TARRIAS GARCIA CALABRES, Antonio Jesús .. 70
TEJADA PAEZ, Lucía 71
TEJERA VAQUERIZO, Antonio Manuel 67
TIENDA LOPEZ, César 58
TOLEDANO TEJERO, Antonio 60
TORRES GARCIA, Diego José. 49
TORRES MIRANDA, María Dolores 44
TORRES PEÑA, José David. 46, 66
TRIVIÑO DURAN, Laura 70
TRUJILLO SANCHEZ, Nuria 66
UCEDA CARRASCOSA, Pilar 52
URBANO BRIONES, David 52
UREÑA SANCHEZ, Luz 35
VALBUENA ARIZA, Lucía 61
VALDERRAMA PEREZ, José M 64
VALOR LEDESMA, Manuel 71
VALVERDE BLANCO, Francisco 43
VARGAS LOPEZ, Marisa 35
VARO SERRANO, María Pilar 61
VAZQUEZ EZQUERRA, Reyes 41
VAZQUEZ MOLINA, Francisca 34
VAZQUEZ SALVI, Ana Isabel 64

VEGA LOPEZ, Óscar 47, 48
VELA JIMENEZ, Francisco 53
VELARDE ESCORIZA, Amador 34
VELASCO MARTINEZ, Emilio J 37, 59
VELASCO SANCHEZ, Esther 44
VERGARA FERNANDEZ, Gina María 60
VICENTE ANDREU, Javier 48
VILCHEZ CARMONA, Veronica 50
VILCHEZ PEREZ, Rosa 44
VILLA CACHINERO, Benito 34
VILLALBA GONZALEZ, Marta 48
VILLAR COSANO, Gema María 66
VILLARRUBIA CUADRADO, Alberto 49
VILLARTA RIVAS, María Isabel 37
VILLEGAS BECERRIL, Enrique 48
VIQUEZ DA SILVA, Rodrigo 65
VIVISOL IBERICA 47
YEBENES RAMIREZ, Manuel 45
ZAFRA JIMENEZ, Carmen 62
ZAPATA VIZUETE, Alejandro 52
ZURITA LOPEZ, Fernando Luis 58

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00141 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
CUENCA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Cuenca

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1

Tel.: 969 23 25 00

AMBULANCIAS

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99 – Fax: 91 991 25 55

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

C/ Princesa Zaida, 10 – 16002 Cuenca

Tel.: 91 991 19 99 – Fax: 969 230 263

Horario: Invierno: De lunes a jueves mañanas de 9 a 14 h.
martes y jueves tardes de 16:30 a 18:30 h.
Viernes de 9 a 14:00 h.

Del 16 de junio al 15 de septiembre, de lunes a viernes de 9 a 14:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE CUENCA

C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

Invierno:
De lunes a jueves mañanas de 9 a 14 h. y martes y jueves tardes de 16:30 a 18:30 h.
Viernes de 9 a 14:00h.

Verano:
Del 16 de junio al 15 de septiembre;
De lunes a viernes de 9 a 14:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Cuenca Capital	31
- Cuenca Provincia	37
Convenio rural	**43**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**57**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**67**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**85**
- Cartera de servicios hospitalarios	87
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**93**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**131**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES CUENCA CAPITAL

Urgencias 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS 33

Ambulancias y otros traslados sanitarios 33

Clínicas y hospitales concertados 33
HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria 33
MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA 33
FISIOTERAPIA 33
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 33

Atención especializada 33
ALERGOLOGÍA 33
ANÁLISIS CLÍNICOS 33
ANATOMÍA PATOLÓGICA 33
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR 33
APARATO DIGESTIVO 33
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 33
CARDIOLOGÍA 33
ECOCARDIOGRAMA 34
HOLTER 34
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 34
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 34
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 34
CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA 34
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 34
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 34
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 34
MEDICINA INTERNA 34
NEUMOLOGÍA 34
NEUROCIRUGÍA 34
NEUROLOGÍA 34
OFTALMOLOGÍA 34
OTORRINOLARINGOLOGÍA 34
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA 34
PSICOLOGÍA 34
PSIQUIATRÍA 34
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 35
UROLOGÍA 35
ECOGRAFÍA UROLÓGICA 35

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES CUENCA PROVINCIA

CASAS DE BENÍTEZ 39
CASAS DE FERNANDO ALONSO 39
CASAS DE HARO 39
CASAS DE LOS PINOS 39
CASASIMARRO 39
GRAJA DE INIESTA 39
INIESTA 40
LEDAÑA 40
MINGLANILLA 40
PEDROÑERAS (LAS) 40
PICAZO, EL 40
PROVENCIO, EL 40
SAN CLEMENTE 41
SISANTE 41
TARANCÓN 41
VARA DE REY 41
VILLAGARCÍA DEL LLANO 41
VILLALPARDO 42
VILLANUEVA DE LA JARA 42
VILLARTA 42

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS CUENCA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS HOSPITALARIAS

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
16002 CUENCA
Tel. 969232500

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
16002 CUENCA
Tel. 900900118

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

RECOLETAS CUENCA
Av San Julián nº1
16002 CUENCA
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSICOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Cuenca Capital

CUADRO MÉDICO CUENCA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. PEREZ GARCIA, Juan
Doctor Ferrán, 3, Bj
Tel. 969235747
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 9:30 a 14 h. y de 17 a 20 h.

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

PEDIATRÍA

DR. DE GRACIA ZORRILLA, Francisco
Segobriga, 3
Tel. 969226356

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

Dr. Espadas Macia, David

ENFERMERÍA

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

FISIOTERAPIA

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA DENTAL MILLAN
Cañete, 27
Tel. 969232770

DRA. MARTINEZ GOMEZ, Nuria
Escultor Marco Pérez, 8, Bajo
Tel. 969236083

DRA. MARTINEZ NAVARRO, M. del Pilar
Francisco Ruiz Jarabo (Bloques), 2, Bajo
Tel. 969230395
Consulta de lunes a viernes

DRA. VON WERNITZ TELEKI, Elena Alejandra
Avda. de la Musica Española, 1
Tel. 969230937

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. MIRA LAGUARDA, Juan Miguel
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. GOMEZ PEREZ, Manuel Luis
Pza. de la Hispanidad, 5, 1-a
Tel. 969214603
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 h. y de 18 a 19:30 h.

RECOLETAS CUENCA
Tel. 969232500

ANATOMÍA PATOLÓGICA

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

RECOLETAS CUENCA
Tel. 969232500

APARATO DIGESTIVO

RECOLETAS CUENCA
Tel. 969232500

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

RECOLETAS CUENCA
Tel. 969232500

CARDIOLOGÍA

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

Dr. Quiñones Perez, Miguel Ángel

ECOCARDIOGRAMA

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

HOLTER

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DR. MENENDEZ RAMOS, Francisco
Avda. San Julián, 1
Tel. 969223358, 969232500, 686910673

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SR. ELIAS AGUILAR, Vicente
Mariano Catalina, 1
Tel. 682409703

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

MEDICINA INTERNA

RECOLETAS CUENCA
Tel. 969232500

NEUMOLOGÍA

OXIMESA
Poligono Industrial Sepes, Parcela, 31, Nave3
Tel. 900212333
ESTUDIOS DEL SUEÑO

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

NEUROCIRUGÍA

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

NEUROLOGÍA

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

Dr. Gata Maya, David

OFTALMOLOGÍA

DR. MENOYO CALATAYUD, Ricardo
Pasaje del Sandalo, 1
Tel. 969873808, 640511584

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

Dr. Moya Calleja, Tomás Ángel

OTORRINOLARINGOLOGÍA

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

OXIMESA
Poligono Industrial Sepes Parcela, 31, Nave 3
Tel. 900212333

PSICOLOGÍA

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

Sra. Alvaro Sardina, María

SR. SANCHEZ MARTINEZ, Fco. Javier
Ortega y Gasset, 8, 4, A
Tel. 659414259

PSIQUIATRÍA

DR. SANTOS GOMEZ, José Luis
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500
Consulta los martes y miércoles de 16 a 20 h.

DR. SOLANO RUIPEREZ, Román
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500
Consulta los lunes y jueves de 16 a 20 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. PEÑALBA SUAREZ, Óscar Ubaldo
(RECOLETAS CUENCA)
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

Dr. Peñalba Suarez, Óscar Ubaldo
Dr. Saez-Arenillas Martin, Álvaro

UROLOGÍA

RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500

DR. SAMBLAS GARCIA, Ramón José
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 19 h.

ECOGRAFÍA UROLÓGICA

DR. SAMBLAS GARCIA, Ramón José
Avda. San Julián, 1
Tel. 969232500
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 19 h.

Cuadro Médico
Cuenca Provincia

CUADRO MÉDICO CUENCA PROVINCIA

CASAS DE BENÍTEZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

ENFERMERÍA

SR. ROMERO GARCIA, Miguel Ángel
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

CASAS DE FERNANDO ALONSO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

ENFERMERÍA

SR. ROMERO GARCIA, Miguel Ángel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

CASAS DE HARO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

ENFERMERÍA

SR. ROMERO GARCIA, Miguel Ángel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

CASAS DE LOS PINOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

ENFERMERÍA

SR. ROMERO GARCIA, Miguel Ángel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

CASASIMARRO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

ENFERMERÍA

SR. ROMERO GARCIA, Miguel Ángel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

GRAJA DE INIESTA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

ENFERMERÍA

SR. ROMERO GARCIA, Miguel Ángel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

INIESTA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

ENFERMERÍA

SR. ROMERO GARCIA, Miguel Ángel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

LEDAÑA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

ENFERMERÍA

SR. ROMERO GARCIA, Miguel Ángel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

MINGLANILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

ENFERMERÍA

SR. ROMERO GARCIA, Miguel Ángel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

PEDROÑERAS (LAS)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

FUENTERECREO
General Borreros, 85
Tel. 967160328

ENFERMERÍA

FUENTERECREO
General Borreros, 85
Tel. 967160328

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

RADIODIAGNÓSTICO

FUENTERECREO
General Borreros, 85
Tel. 967160328

PICAZO, EL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

ENFERMERÍA

SR. ROMERO GARCIA, Miguel Ángel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

PROVENCIO, EL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

ENFERMERÍA

SR. ROMERO GARCIA, Miguel Ángel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

SAN CLEMENTE

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE
Federico López de Haro, 12
Tel. 969301155

SISANTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

ENFERMERÍA

SR. ROMERO GARCIA, Miguel Ángel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

TARANCÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BALLESTER CARMONA, Eliseo
Mora Encantada, 34
Tel. 969324646

DR. GARCIA MARTINEZ, José Joaquín
Antonio Machado, 3, Bajo
Tel. 969320751

PEDIATRÍA

C.I. CERVANTES TARANCON
Avda. Miguel de Cervantes, 49
Tel. 678317103

ENFERMERÍA

SR. GARCIA MARTINEZ, Fco. Javier
Antonio Machado, 3, Bajo
Tel. 969320751

FISIOTERAPIA

CLINICA BALLESTER.
Mora Encantada, 34, Bajo
Tel. 969324646

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

C.I. CERVANTES TARANCON
Avda. Miguel de Cervantes, 49
Tel. 678317103

DR. GARCIA ALONSO, Carlos
Antonio Machado, 9, 1º, D
Tel. 969321651

DR. GARCIA ALONSO, Francisco Javier
Antonio Machado, 9, 1º, D
Tel. 969321651

INSTITUTO DENTAL IMPLANTOSTETIC
Avda. Rey Juan Carlos I, 26, Local
Tel. 969327013

VARA DE REY

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

ENFERMERÍA

SR. ROMERO GARCIA, Miguel Ángel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

VILLAGARCÍA DEL LLANO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

ENFERMERÍA

SR. ROMERO GARCIA, Miguel Ángel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

VILLALPARDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

ENFERMERÍA

SR. ROMERO GARCIA, Miguel Ángel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

VILLANUEVA DE LA JARA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

ENFERMERÍA

SR. ROMERO GARCIA, Miguel Ángel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

VILLARTA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

ENFERMERÍA

SR. ROMERO GARCIA, Miguel Ángel
16707 CASAS DE BENITEZ
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 637444177

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Cuenca y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CUENCA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ABIA DE LA OBISPALÍA	TORREJÓNCILLO DEL REY	CONSULTORIO LOCAL - La salud, s/n	969278344
ACEBRON (EL)	TARANCÓN	CONSULTORIO LOCAL - San Miguel,1	969322726
ALARCÓN	MOTILLA DEL PALANCAR	CONSULTORIO LOCAL - Julio Poveda,25	969332092
ALBALADEJO DEL CUENDE	VALVERDE DEL JÚCAR	CONSULTORIO LOCAL - Ruiz de Alarcon,51	969201050
ALBALATE DE LAS NOGUERAS	CAÑAVERAS	CONSULTORIO LOCAL - Eras,s/n	969313589
ALBENDEA	PRIEGO	CONSULTORIO LOCAL - Plaza de España	969311403
ALBERCA DE ZANCARA (LA)	SAN CLEMENTE	CONSULTORIO LOCAL - Plaza Jose Antonio S/N	967167111
ALCALÁ DE LA VEGA	CAÑETE	CONSULTORIO LOCAL -	969353817
ALCANTUD	PRIEGO	CONSULTORIO LOCAL - Pza.Generalisimo, s/n	969311403
ALCÁZAR DEL REY	CARRASCOSA DEL CAMPO	CONSULTORIO LOCAL - Algamez,1	969124062
ALCOHUJATE	VILLALBA DEL REY	CONSULTORIO LOCAL -	969370271
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	VILLARES DEL SAZ	CONSULTORIO LOCAL	969298202
ALGARRA	LANDETE	CONSULTORIO LOCAL - Casa del Médico s/n	969364017
ALIAGUILLA	TALAYUELAS	CONSULTORIO LOCAL - Casa del Médico s/n	969364017
ALMARCHA (LA)	HONRUBIA	CONSULTORIO LOCAL - Plaza constitucion , 1	969191780
ALMENDROS	TARANCÓN	CONSULTORIO LOCAL - Virgen, s/n	969322726
ALMODÓVAR DEL PINAR	MOTILLA DEL PALANCAR	CONSULTORIO LOCAL - Virgen, s/n	969336016
ALMONACID DEL MARQUÉSADO	MONTALBO	CONSULTORIO LOCAL - Peñas,s/n	969120174
ALTAREJOS	SAN LORENZO DE LA PARRILLA	CONSULTORIO LOCAL - Castillo, s/n	969296471
ARANDILLA DEL ARROYO	PRIEGO	CONSULTORIO LOCAL - Moral, 2	969311403
ARCAS DEL VILLAR	CUENCA III	CONSULTORIO LOCAL - La plaza, s/n	969253397
ARCOS DE LA SIERRA	VILLALBA DE LA SIERRA	CONSULTORIO LOCAL - Pza.José Luis Perales s/n	969281041
ARGUISUELAS	CARBONERAS DE GUADAZAÓN	CONSULTORIO LOCAL - Plaza constitucion , s/n	969341393
ARRANCACEPAS	CAÑAVERAS	CONSULTORIO LOCAL - La Plaza, S/N	969276191
ATALAYA DEL CAÑAVATE	HONRUBIA	CONSULTORIO LOCAL - La Plaza, S/N	969292210
BARAJAS DE MELO	TARANCÓN	CONSULTORIO LOCAL - Parque De La Isla, 2	969121110
BARCHÍN DEL HOYO	MOTILLA DEL PALANCAR	CONSULTORIO LOCAL - Plaza D. Fidel Armero	969332092
BASCUÑANA DE SAN PEDRO	CUENCA I	CONSULTORIO LOCAL -	969225312

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
BEAMUD	TRAGACETE	CONSULTORIO LOCAL -	969289062
BELINCHÓN	TARANCÓN	CONSULTORIO LOCAL - Plaza constitucion , s/n	969322726
BELMONTE	BELMONTE	CENTRO SALUD - Pza. E.Fernandez s/n	967170904
BELMONTEJO	SAN LORENZO DE LA PARRILLA	CONSULTORIO LOCAL - Posito s/n	969296471
BETETA	BETETA	CENTRO SALUD - Plaza Mayor, 2	969318286
BONICHES	CAÑETE	CONSULTORIO LOCAL - Carreteria s/n	969355003
BUCIEGAS	CAÑAVERAS	CONSULTORIO LOCAL - Horno s/n	969276191
BUENACHE DE ALARCÓN	VALVERDE DEL JÚCAR	CONSULTORIO LOCAL -	969201050
BUENACHE DE LA SIERRA	CUENCA III	CONSULTORIO LOCAL -	969232461
BUENDÍA	SACEDON	CONSULTORIO LOCAL - Isabela, 2	969373168
CAMPILLO DE ALTOBUEY	MOTILLA DEL PALANCAR	CONSULTORIO LOCAL - Plaza Nueva, 1	969337213
CAMPILLOS-PARAVIENTOS	LANDETE	CONSULTORIO LOCAL -	969361649
CAMPILLOS-SIERRA	CAÑETE	CONSULTORIO LOCAL - Plaza	969346360
CAMPOS DEL PARAISO	CARRASCOSA DEL CAMPO	CONSULTORIO LOCAL -	969124062
CANALEJAS DEL ARROYO	CAÑAVERAS	CONSULTORIO LOCAL - Pza.a. Mayor s/n	969276191
CAÑADA DEL HOYO	CARBONERAS DE GUADAZAÓN	CONSULTORIO LOCAL - Moralejo, s/n	969345001
CAÑADA JUNCOSA	HONRUBIA	CONSULTORIO LOCAL - Plaza Caudillo, 1	969292210
CAÑAMARES	PRIEGO	CONSULTORIO LOCAL - Plaza Nacional,2	969311403
CAÑAVATE (EL)	HONRUBIA	CONSULTORIO LOCAL - Plaza Caudillo, 1	969381220
CAÑAVERAS	CAÑAVERAS	CENTRO SALUD - Virgen del Pinar, 23	969276191
CAÑAVERUELAS	VILLALBA DEL REY	CONSULTORIO LOCAL - Pza.Ejercito del Aire, 1	969370169
CAÑETE	CAÑETE	CENTRO SALUD - Polo Y Peyrolan, S/N	969346360
CAÑIZARES	BETETA	CONSULTORIO LOCAL - La Virgen, 2	969313071
CARBONERAS DE GUADAZAÓN	CARBONERAS DE GUADAZAÓN	CENTRO SALUD - Escuelas, 10	969341393
CARDENETE	CARDENETE	CENTRO SALUD - Iglesia, 1	969318210
CARRASCOSA	BETETA	CONSULTORIO LOCAL - Plaza del Ayuntamiento,2	969318286
CARRASCOSA DE HARO	BELMONTE	CONSULTORIO LOCAL - Nueva s/n	967170904
CASAS DE GARCIMOLINA	LANDETE	CONSULTORIO LOCAL - La iglesia, s/n	969361649
CASAS DE GUIJARRO	SISANTE	CONSULTORIO LOCAL - Balsa s/n	969387634
CASTEJÓN	CAÑAVERAS	CONSULTORIO LOCAL - Las Escuelas s/n	969276191
CASTILLEJO DE INIESTA	MOTILLA DEL PALANCAR	CONSULTORIO LOCAL - Pza. Ayuntamiento s/n	969332092

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
CASTILLEJO-SIERRA	VILLALBA DE LA SIERRA	CONSULTORIO LOCAL - Pza. Iglesia s/n	969281041
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	HONRUBIA	CONSULTORIO LOCAL - Pza. Del Posito, 13	969191746
CASTILLO-ALBARAÑEZ	CAÑAVERAS	CONSULTORIO LOCAL - Pza.Callejon, s/n	969276191
CERVERA DEL LLANO	VILLARES DEL SAZ	CONSULTORIO LOCAL -	969294360
CIERVA (LA)	CARBONERAS DE GUADAZAÓN	CONSULTORIO LOCAL - La Plaza, S/N	969341393
CUEVA DEL HIERRO	BETETA	CONSULTORIO LOCAL - Escuela, 2	969273105
CHILLARÓN DE CUENCA	CUENCA I	CONSULTORIO LOCAL -	969273105
CHUMILLAS	MOTILLA DEL PALANCAR	CONSULTORIO LOCAL - Pza.a.Iglesia, s/n	969332092
ENGUÍDANOS	MOTILLA DEL PALANCAR	CONSULTORIO LOCAL - Gran via, 8	969344832
FRESNEDA DE ALTAREJOS	SAN LORENZO DE LA PARRILLA	CONSULTORIO LOCAL - Calvario s/n	969296471
FRESNEDA DE LA SIERRA	VILLALBA DE LA SIERRA	CONSULTORIO LOCAL - Del Horno s/n	969281041
FRONTERA (LA)	PRIEGO	CONSULTORIO LOCAL - Pza.a Castillo 4	969310307
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	TARANCÓN	CONSULTORIO LOCAL - Avenida Constitucion, 54	969125517
FUENTELESPINO DE HARO	BELMONTE	CONSULTORIO LOCAL - Las piedras s/n	967170904
FUENTELESPINO DE MOYA	LANDETE	CONSULTORIO LOCAL -	969361649
FUENTENAVA DE JABAGA	CUENCA I	-	
FUENTES	CUENCA III	CONSULTORIO LOCAL - Cervantes,1	969232431
FUERTESCUSA	PRIEGO	CONSULTORIO LOCAL - La Plaza, S/N	969311403
GABALDÓN	MOTILLA DEL PALANCAR	CONSULTORIO LOCAL - Pza.a.José Antonio, 1	969339064
GARABALLA	TALAYUELAS	CONSULTORIO LOCAL -	969363264
GASCUEÑA	VILLALBA DEL REY	CONSULTORIO LOCAL - Fray Julian De Gascueña, S/N	969376285
GRAJA DE CAMPALBO	TALAYUELAS	CONSULTORIO LOCAL - Moya, 9	969363264
HENAREJOS	LANDETE	CONSULTORIO LOCAL - Bolos 3	969366404
HERRUMBLAR (EL)	CASAS IBAÑEZ (ALBACETE)	CENTRO SALUD - Carretera de Valencia, 5	967460752
HINOJOSA (LA)	VILLARES DEL SAZ	CONSULTORIO LOCAL - El cura, 8	969294143
HINOJOSOS (LOS)	MOTA DEL CUERVO	CONSULTORIO LOCAL - Mayor s/n	969129594
HITO (EL)	MONTALBO	CONSULTORIO LOCAL - Pza. Constitución, 1	969292010
HONRUBIA	HONRUBIA	CENTRO SALUD - Angel Sevilla,1	969292010
HONTANAYA	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	CONSULTORIO LOCAL - Plaza del Pilar, 1	969129049
HONTECILLAS	VALVERDE DEL JÚCAR	CONSULTORIO LOCAL -	969201050

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
HORCAJO DE SANTIAGO	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	CENTRO SALUD - Ctra.Villanueva s/n	969138254
HUÉLAMO	TRAGACETE	CONSULTORIO LOCAL - Fuentes s/n	969289161
HUELVES	CARRASCOSA DEL CAMPO	CONSULTORIO LOCAL - Pza.a.ayuntamiento, s/n	969124062
HUERGUINA (LA)	CAÑETE	CONSULTORIO LOCAL - Plaza s/n	969346261
HUERTA DE LA OBISPALÍA	TORREJÓNCILLO DEL REY	CONSULTORIO LOCAL - Del Sol s/n	969278344
HUERTA DEL MARQUÉSADO	CAÑETE	CONSULTORIO LOCAL -	969354022
HUETE	HUETE	CENTRO SALUD - Dr.Fernandez Mendez, 7	969371314
LAGUNA DEL MARQUÉSADO	CAÑETE	CONSULTORIO LOCAL -	969354100
LAGUNASECA	BETETA	CONSULTORIO LOCAL - Isabel la Catolica s/N	969318286
LANDETE	LANDETE	CENTRO SALUD - Nicolas Peinado,10	969361649
LEGANIEL	TARANCÓN	CONSULTORIO LOCAL - Travesia Incinilla	969322726
MAJADAS (LAS)	VILLALBA DE LA SIERRA	CONSULTORIO LOCAL - Anastasio Laso s/n	969281191
MARÍANA	CUENCA I	CONSULTORIO LOCAL -	969288126
MASEGOSA	BETETA	CONSULTORIO LOCAL - Plaza 1	969288126
MESAS (LAS)	LAS MESAS	CONSULTORIO LOCAL - San Cristobal, 11	967167340
MIRA	MIRA	CENTRO SALUD - Callejuela 7	969340276
MONREAL DEL LLANO	BELMONTE	CONSULTORIO LOCAL - Jose Antonio	967170904
MONTALBÁNEJO	VILLARES DEL SAZ	CONSULTORIO LOCAL - Francisco Oreja,10	969290185
MONTALBO	MONTALBO	CENTRO SALUD - Ctra.Madrid-Valencia, s/n	969130379
MONTEAGUDO DE LAS SALINAS	CARBONERAS DE GUADAZAÓN	CONSULTORIO LOCAL - Rel Abajo s/n	969341393
MOTA DE ALTAREJOS	SAN LORENZO DE LA PARRILLA	CONSULTORIO LOCAL - Plaza s/n	969296471
MOTA DEL CUERVO	MOTA DEL CUERVO	CENTRO DE SALUD - Pza. Santa Rita, 7	967180859
MOTILLA DEL PALANCAR	MOTILLA DEL PALANCAR	CENTRO DE SALUD. Crtra. Campillo Altobuey, S/N	969332092
MOYA	LANDETE	CONSULTORIO LOCAL -	969361649
NARBONETA	CARDENETE	CONSULTORIO LOCAL - Las Escuelas s/n	969348210
OLIVARES DE JÚCAR	SAN LORENZO DE LA PARRILLA	CONSULTORIO LOCAL - Ctra. Madrid,1	969294006
OLMEDA DE LA CUESTA	CAÑAVERAS	CONSULTORIO LOCAL - La iglesia, s/n	969276191
OLMEDA DEL REY	VALVERDE DEL JÚCAR	CONSULTORIO LOCAL - La iglesia, 3	969203345
OLMEDILLA DE ALARCÓN	MOTILLA DEL PALANCAR	CONSULTORIO LOCAL - Marqués del Turia, 1	969332092
OLMEDILLA DE ELIZ	CAÑAVERAS	CONSULTORIO LOCAL - La iglesia, s/n	969277062
OSA DE LA VEGA	BELMONTE	CONSULTORIO LOCAL - Plaza Mayor	967170904

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
PAJARÓN	CARBONERAS DE GUADAZAÓN	CONSULTORIO LOCAL -	969341393
PAJARÓNCILLO	CARBONERAS DE GUADAZAÓN	CONSULTORIO LOCAL - La plaza, s/n	969341393
PALOMARES DEL CAMPO	TORREJÓNCILLO DEL REY	CONSULTORIO LOCAL - Presa, 3	969377500
PALOMERA	CUENCA III	CONSULTORIO LOCAL - Plaza s/n	969232431
PARACUELLOS	MOTILLA DEL PALANCAR	CONSULTORIO LOCAL - Armagura s/n	969332092
PAREDES	CARRASCOSA DEL CAMPO	CONSULTORIO LOCAL - Plaza del Ayuntamiento s/n	969124062
PARRA DE LAS VEGAS (LA)	VALVERDE DEL JÚCAR	CONSULTORIO LOCAL -	969201050
PEDERNOSO (EL)	MOTA DEL CUERVO	CONSULTORIO LOCAL - Tres de Mayo, 4	967164114
PERAL (EL)	MOTILLA DEL PALANCAR	CONSULTORIO LOCAL - Ruiz Jarabo, s/n	969339450
PERALEJA (LA)	VILLAS DE LA VENTOSA	CONSULTORIO LOCAL - Carretera s/n	969376055
PESQUERA (LA)	MINGLANILLA	CONSULTORIO LOCAL - Las Escuelas 3	962188080
PINAREJO	HONRUBIA	CONSULTORIO LOCAL - Melgarejo, 18	967291100
PINEDA DE GIGÜELA	TORREJÓNCILLO DEL REY	CONSULTORIO LOCAL - Pza.Conde San Luis	969370189
PIQUERAS DEL CASTILLO	VALVERDE DEL JÚCAR	CONSULTORIO LOCAL -	969201050
PORTALRUBIO DE GUADAMEJUD	VILLALBA DEL REY	CONSULTORIO LOCAL - Pza.Conde San Luis	969370189
PORTILLA	VILLALBA DE LA SIERRA	CONSULTORIO LOCAL - Placeta 2	969281041
POYATOS	BETETA	CONSULTORIO LOCAL - Escuelas 2	969318286
POZOAMARGO	SISANTE	CONSULTORIO LOCAL - Pza.Barrio s/n	969387035
POZORRUBIELOS DE LA MANCHA	CASASIMARRO	CONSULTORIO LOCAL - Escuelas, 3 (Rubielos Bajos)	969330067
POZORRUBIO DE SANTIAGO	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	CONSULTORIO LOCAL - Soledad, 1	969127401
POZUELO (EL)	PRIEGO	CONSULTORIO LOCAL - Pza.del Generalisimo, s/n	969311403
PRIEGO	PRIEGO	CENTRO SALUD - la Iglesia, 10	969311403
PUEBLA DE ALMENARA	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	CONSULTORIO LOCAL - Mayor, 23	969138254
PUEBLA DE DON FRANCISCO	HUETE	CONSULTORIO LOCAL -	969371314
PUEBLA DEL SALVADOR	MINGLANILLA	CONSULTORIO LOCAL - José Antonio s/n	962188080
QUINTANAR DEL REY	QUINTANAR DEL REY	CENTRO SALUD - Principe 33	967496156
RADA DE HARO	BELMONTE	CONSULTORIO LOCAL - las Peñas	967170904
REÍLLO	CARBONERAS DE GUADAZAÓN	CONSULTORIO LOCAL - Pza.Conde de la Ventosa	969341393
ROZALÉN DEL MONTE	CARRASCOSA DEL CAMPO	CONSULTORIO LOCAL - Real s/n	969124062
SACEDA-TRASIERRA	TARANCÓN	CONSULTORIO LOCAL - Del Prado, s/n	969322726
SAELICES	MONTALBO	CONSULTORIO LOCAL - Toledillo s/n	969130379

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
SALINAS DEL MANZANO	CAÑETE	CONSULTORIO LOCAL - Plaza s/n	969346360
SALMERONCILLOS	PRIEGO	CONSULTORIO LOCAL - Pza.Mayor,1	969311403
SALVACAÑETE	CAÑETE	CONSULTORIO LOCAL -	969357184
SAN CLEMENTE	SAN CLEMENTE	CENTRO DE SALUD. Calle Ancha, 1	969301400
SAN LORENZO DE LA PARRILLA	SAN LORENZO DE LA PARRILLA	CENTRO SALUD - Del Hospital,16	969296471
SAN MARTÍN DE BONICHES	CARDENETE	CONSULTORIO LOCAL - Plaza s/n	969348210
SAN PEDRO PALMICHES	PRIEGO	CONSULTORIO LOCAL - Pza.del Generalisimo, s/n	969311403
SANTA CRUZ DE MOYA	LANDETE	CONSULTORIO LOCAL - Pza.Mayor,7	969365069
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	MOTA DEL CUERVO	CONSULTORIO LOCAL - Las Fuentes, s/n	967180859
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	SAN CLEMENTE	CONSULTORIO LOCAL - Pedro Martímez s/n	969196264
SANTA MARÍA DEL VAL	BETETA	CONSULTORIO LOCAL - Pza.Mayor,1	969318286
SOLERA DE GABALDÓN	MOTILLA DEL PALANCAR	CONSULTORIO LOCAL - Pza.del Generalisimo, 1	969332092
SOTORRIBAS (SOTOS)	CUENCA I	CONSULTORIO LOCAL – Gabriel García Márquez, s/n (SOTOS)	969288064
TALAYUELAS	TALAYUELAS	CENTRO SALUD - Paseo Hermanos Valdes,15	969363264
TÉBAR	SISANTE	CONSULTORIO LOCAL - Pza. Mayor, s/n	969363264
TEJADILLOS	CAÑETE	CONSULTORIO LOCAL - Pza. del Olmo s/n	969352427
TINAJAS	VILLALBA DEL REY	CONSULTORIO LOCAL - Carrallano,27	969370189
TORRALBA	CAÑAVERAS	CONSULTORIO LOCAL - Avda. Federico Viejo-Bueno, 5	969276191
TORREJÓNCILLO DEL REY	TORREJÓNCILLO DEL REY	CENTRO SALUD - La salud, s/n	969278344
TORRUBIA DEL CAMPO	TARANCÓN	CONSULTORIO LOCAL - Don Pedro 16	969322726
TORRUBIA DEL CASTILLO	HONRUBIA	CONSULTORIO LOCAL - Ayuntamiento s/n	969292210
TRAGACETE	TRAGACETE	CENTRO SALUD - Pza.constitución 7	969289062
TRESJUNCOS	BELMONTE	CONSULTORIO LOCAL - Emigrante s/n	969170904
TRIBALDOS	CARRASCOSA DEL CAMPO	CONSULTORIO LOCAL - Pza.del Generalisimo, 1	969124062
UCLÉS	CARRASCOSA DEL CAMPO	CONSULTORIO LOCAL - Pza. Pelayo Quintero,2	969124062
UÑA	VILLALBA DE LA SIERRA	CONSULTORIO LOCAL - Juan Fco. Gómez,2	969281041
VALDECOLMENAS(LOS)	HUETE	CONSULTORIO LOCAL - Escuelas s/n	969273535
VALDEMECA	TRAGACETE	CONSULTORIO LOCAL -	969289062
VALDEMORILLO DE LA SIERRA	CARBONERAS DE GUADAZAÓN	CONSULTORIO LOCAL - San Roque, s/n	
VALDEMORO-SIERRA	CAÑETE	CONSULTORIO LOCAL -	969346360
VALDEOLIVAS	PRIEGO	CONSULTORIO LOCAL - La plaza vieja, s/n	969317014

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VALDETORTOLA	CUENCA II	CONSULTORIO LOCAL -	969228418
VALERAS (LAS)	VALVERDE DEL JÚCAR	CONSULTORIO LOCAL -	969201050
VALHERMOSO DE LA FUENTE	MOTILLA DEL PALANCAR	CONSULTORIO LOCAL - La Plaza s/n	969332092
VALSALOBRE	BETETA	CONSULTORIO LOCAL - Central,1	969318286
VALVERDE DEL JÚCAR	VALVERDE DEL JÚCAR	CENTRO SALUD - Ruiz de Alarcon,51	969201050
VALVERDEJO	MOTILLA DEL PALANCAR	CONSULTORIO LOCAL - Huerfano s/n	969332092
VEGA DEL CODORNO	TRAGACETE	CONSULTORIO LOCAL - Barrio de la Cueva	969289062
VELLISCA	HUETE	CONSULTORIO LOCAL - Plaza de la Villa s/n	969371314
VILLACONEJOS DE TRABAQUE	CAÑAVERAS	CONSULTORIO LOCAL - El Portillo, s/n	969315688
VILLAESCUSA DE HARO	BELMONTE	CONSULTORIO LOCAL - Padre Vazquez 15	967168507
VILLAGARCÍA DEL LLANO	TARAZONA DE LA MANCHA (ALBACETE)	CONSULTORIO LOCAL - Agueda Martín, 2	967489078
VILLALBA DE LA SIERRA	VILLALBA DE LA SIERRA	CENTRO SALUD - Barranco, 4	969281041
VILLALBA DEL REY	VILLALBA DEL REY	CENTRO SALUD - Encañado, 3	969370189
VILLALGORDO DEL MARQUÉSADO	BELMONTE	CONSULTORIO LOCAL - Escuelas s/n	967170904
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	CENTRO SALUD - Ctra.Villanueva s/n	969138254
VILLANUEVA DE GUADAJAMUD	VILLAS DE LA VENTOSA	CENTRO DE SALUD - Alvarez de Toledo, 5	969375884
VILLAR DE CAÑAS	VILLARES DEL SAZ	CONSULTORIO LOCAL - De la Fuente, s/n	969194009
VILLAR DE DOMINGO GARCÍA	VILLAS DE LA VENTOSA	CONSULTORIO LOCAL - Valcadero s/n	969270184
VILLAR DE LA ENCINA	BELMONTE	CONSULTORIO LOCAL - Fray Serafín s/n	967170904
VILLAR DE OLALLA	CUENCA II	CONSULTORIO LOCAL - Hontecillas, 3	969267187
VILLAR DEL HUMO	CARDENETE	CONSULTORIO LOCAL - Ctra. Cuenca s/n	969348210
VILLAR DEL INFANTADO	CAÑAVERAS	CONSULTORIO LOCAL - Peñuelas s/n	969276191
VILLAR Y VELASCO	VILLAS DE LA VENTOSA	CENTRO DE SALUD - Alvarez de Toledo, 5	969375884
VILLAREJO DE FUENTES	MONTALBO	CONSULTORIO LOCAL - Constantino Alambra, 31	969131688
VILLAREJO DE LA PEÑUELA	HUETE	CONSULTORIO LOCAL -	969371314
VILLAREJO-PERIESTEBAN	SAN LORENZO DE LA PARRILLA	CONSULTORIO LOCAL - Escuelas, 2	969296471
VILLARES DEL SAZ	VILLARES DEL SAZ	CENTRO SALUD - Pilar s/n	969298202
VILLARRUBIO	TARANCÓN	CONSULTORIO LOCAL -	969322726
VILLAS DE LA VENTOSA	VILLAS DE LA VENTOSA	CENTRO DE SALUD - Alvarez de Toledo, 5	969375884
VILLAVERDE Y PASACONSOL	VALVERDE DEL JÚCAR	CONSULTORIO LOCAL - Ctra.Olivares s/n	969201425
VÍLLORA	CARDENETE	CONSULTORIO LOCAL - Cuenca s/n	969343500

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VINDEL	PRIEGO	CONSULTORIO LOCAL - Pza.del Generalisimo, s/n	969311403
YÉMEDA	CARDENETE	CONSULTORIO LOCAL - La Plaza s/n	969348210
ZAFRA DE ZÁNCARA	VILLARES DEL SAZ	CONSULTORIO LOCAL -	969348202
ZAFRILLA	CAÑETE	CONSULTORIO LOCAL - La Plaza s/n	969346246
ZARZA DE TAJO	TARANCÓN	CONSULTORIO LOCAL - Parque Antonio Machado	969322726
ZARZUELA	VILLALBA DE LA SIERRA	CONSULTORIO LOCAL - Constitucion, 28	969281041

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CUENCA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
CASAS DE BÉNITEZ	SISANTE	C/CUENCA, S/N	16707	969382175
CASAS DE FERNANDO ALONSO	SAN CLEMENTE	C/ ISAAC PERAL, Nº 3	16610	969383370
CASAS DE HARO	SAN CLEMENTE	CL PARQUE DE LOS MÁRTIRES, S/N	16611	969380669
CASAS DE LOS PINOS	SAN CLEMENTE	CL ALCALDE SATURNINO BUEDO esquina CL PARQUE	16612	969383496
CASASIMARRO	CASASIMARRO	C/ DE LA MAESTRA JOSEFA BARTOLOMÉ, Nº 1	16239	967487584
GRAJA DE INIESTA	MINGLANILLA	PLAZA PUBLICA, Nº 1	16251	962188020
INIESTA	INIESTA	CL ERA PAREJA, S/N	16235	967491098
LEDAÑA	INIESTA	C/ ESCUELAS, S/N	16237	-
MINGLANILLA	MINGLANILLA	CTRA. CUENCA, S/N	16260	962188080
PEDROÑERAS (LAS)	LAS PEDROÑERAS	CL LOS MOLINOS, S/N	16660	967160979
PICAZO (EL)	CASASIMARRO	PLAZA AYUNTAMIENTO, S/N	16211	-
PROVENCIO (EL)	LAS PEDROÑERAS	C/ LA VILLA, Nº 27	16670	969246913
SISANTE	SISANTE	C/ ANGOSTILLA, Nº 1	16700	969387267
TARANCÓN	TARANCÓN	CAMINO CORRAL ALMAGUER, S/N	16400	969322140
VARA DE REY	SISANTE	PLAZA DEL PILAR, S/N	16709	969385216
VILLAGARCÍA DEL LLANO	Localidades adscritas a la Zona Básica: TARAZONA DE LA MANCHA	C/ AGUEDA MARTÍN, Nº 2	16236	967489078
VILLALPARDO	MINGLANILLA	AVDA. JOSE ANTONIO, Nº 34	16270	962311005
VILLANUEVA DE LA JARA	CASASIMARRO	PLAZA MAYOR, S/N	16230	967498087
VILLARTA	INIESTA	C/ INFANTA PAZ, Nº 16	16280	962189236

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CUENCA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopa	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología (Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	FISIOTERAPIA	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisotopos/Gammagrafía
CUENCA	HOSPITAL LA MILAGROSA																																Sí
CUENCA	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA					Sí																Sí				Sí							
CUENCA	HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS																										Sí		Sí				
CUENCA	RECOLETAS CUENCA	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	
CUENCA	VIRGEN DE LA LUZ HOSPITAL																			Sí										Sí	Sí		
CUENCA	CENTRO SANITARIO ASYTER CUENCA																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CUENCA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGIA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
CUENCA	HOSPITAL LA MILAGROSA																							Sí							
CUENCA	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA				Sí	Sí																							Sí		
CUENCA	HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS																								Sí					Sí	
CUENCA	RECOLETAS CUENCA			Sí			Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí		Sí	Sí			
CUENCA	VIRGEN DE LA LUZ HOSPITAL	Sí							Sí	Sí										Sí											Sí
CUENCA	CENTRO SANITARIO ASYTER CUENCA		Sí																												

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALBACETE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANDIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
ALBACETE	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																																
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA					Sí	Sí		Sí					Sí				Sí	Sí	Sí	Sí					Sí							
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE											Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí										
ALBACETE	HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE				Sí						Sí										Sí			Sí				Sí		Sí	Sí		
ALBACETE	PROYECTOS MÉDICO-SANITARIOS INTEGRALE S.L.																																
ALBACETE	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA																																Sí
ALBACETE	CLÍNICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO	Sí	Sí	Sí				Sí		Sí	Sí											Sí		Sí			Sí	Sí		Sí			

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALBACETE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardíaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
ALBACETE	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																																
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA	Sí	Sí									Sí				Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí			Sí		Sí			
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE										Sí		Sí	Sí									Sí										
ALBACETE	HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE						Sí	Sí		Sí	Sí				Sí						Sí	Sí				Sí	Sí		Sí		Sí		
ALBACETE	PROYECTOS MÉDICO-SANITARIOS INTEGRALE S.L.																Sí																
ALBACETE	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA																																
ALBACETE	CLÍNICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO			Sí	Sí	Sí		Sí														Sí										Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALBACETE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
ALBACETE	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																			Sí				Sí		Sí							
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA							Sí	Sí	Sí		Sí			Sí													Sí	Sí	Sí	Sí		
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE				Sí	Sí																											
ALBACETE	HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE						Sí				Sí		Sí		Sí			Sí	Sí		Sí	Sí			Sí		Sí						Sí
ALBACETE	PROYECTOS MÉDICO-SANITARIOS INTEGRALE S.L.																																
ALBACETE	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA																						Sí										
ALBACETE	CLÍNICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO	Sí	Sí	Sí			Sí									Sí	Sí																

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ALVARO SARDINA, María 34
BALLESTER CARMONA, Eliseo 41
C.I. CERVANTES TARANCON 41
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS
Y EMERGENCIAS 25, 33
CLINICA BALLESTER 41
CLINICA DENTAL MILLAN 33
DE GRACIA ZORRILLA, Francisco 33
ELIAS AGUILAR, Vicente 34
ESPADAS MACIA, David 33
FUENTERECREO 40
GARCIA ALONSO, Carlos 41
GARCIA ALONSO, Francisco Javier 41
GARCIA MARTINEZ, Fco. Javier 41
GARCIA MARTINEZ, José Joaquín 41
GATA MAYA, David 34
GOMEZ PEREZ, Manuel Luis 33
INSTITUTO DENTAL IMPLANTOSTETIC 41
LABORATORIO ECHEVARNE 41
MARTINEZ GOMEZ, Nuria 33
MARTINEZ NAVARRO, M. del Pilar 33
MENENDEZ RAMOS, Francisco 34
MENOYO CALATAYUD, Ricardo 34
MIRA LAGUARDA, Juan Miguel 33
MOYA CALLEJA, Tomás Ángel 34
OXIMESA 34
PEÑALBA SUAREZ, Óscar Ubaldo 35
PEREZ GARCIA, Juan 33
QUIÑONES PEREZ, Miguel Ángel 33
RECOLETAS CUENCA 25, 29, 33-35
ROMERO GARCIA, Miguel Ángel 39, 40, 41, 42
SAEZ-ARENILLAS MARTIN, Álvaro 35
SAMBLAS GARCIA, Ramón José 35
SANCHEZ MARTINEZ, Fco. Javier 34
SANCHEZ NIETO, Manuel 39-42
SANTOS GOMEZ, José Luis 34
SOLANO RUIPEREZ, Román 34
VON WERNITZ TELEKI, Elena Alejandra 33

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00161 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
CATÀLEG DE PROVEÏDORS 2026
GIRONA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado
Els millors professionals per a una millor cura

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
ASISA **Centre Coordinador d'Urgències i Emergències**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores
Girona

Cuadro Médico
2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

Informació general

URGENCIAS MÉDICAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroïnes de Sta. Bárbara, 6

Tel.: 972 204 900

FUNDACIÓ HOSPITAL D'OLOT
Av. Països Catalans, 86

Tel.: 972 261 800

CLÍNICA STA. CREU
C/ Pere III, 41

Tel.: 972 503 650

HOSPITAL DE FIGUERES
Rda. Rector Arolas, s/n.

Tel.: 972 501 400

AMBULANCIAS

CONSORCI DEL TRANSPORT SANITARI REGIÓ GIRONA

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99 (24 h. 365 días)

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99

e-mail: autorizaciones@asisa.es

clientes.girona@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GIRONA

C/ Migdia, 30 – 17002 Girona

Tel.: 91 991 19 99

Horario: **Invierno:**
Mañanas: de 9 a 14 h.
Tardes: de 16 a 18 h.
Viernes de 9 a 15 h.

Verano:
De lunes a viernes 9 a 15 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador

ACCÉS A PLATAFORMES DE TELEMEDICINA

Gràcies al nostre servei de videoconsultes podràs demanar cita amb qualsevol dels nostres especialistes del grup HLA. Per demanar la teva cita és molt senzill:

- Truca al **91 530 10 92** de dilluns a divendres de **8 a 20 h**, o agenda-la a través de **l'App Asisa.**
- T'informarem els dies i hores disponibles perquè puguis **triar l'horari que millor s'adapti a tu.** Podràs tenir la teva cita des del teu mòbil o ordinador.

- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología

- En un termini màxim de 2 hores **rebràs un e-mail i sms** amb l'enllaç per connectar-te el dia de la teva cita.
- **Connecta't** amb el metge i fes la teva Videoconsulta.

On i quan vulguis

Perquè amb Asisa LIVE, la medicina i la cura s'adapten a la teva vida i la teva manera de viure. No al revés. Per això t'oferim totes aquestes facilitats.

- Recepta mèdica electrònica: podràs rebre per correu electrònic la teva recepta amb la medicació i tractament perquè puguis comprar-lo a la farmàcia de la teva preferència.
- Emissió d'informes mèdics.
- Prescripció i autorització de proves.

Especialitats

Un ampli quadre mèdic disposat a ajudar-te

- Medicina general
- Ginecologia
- Pediatria
- Psicologia d'adult i infantil
- Psicoteràpia d'adults
- Digestiu
- Traumatologia
- Cardiologia

- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

- Rehabilitació
- Psiquiatria
- Al·lergologia
- Dermatologia
- Medicina interna
- Oftalmologia
- Pneumologia
- Otorinolaringologia
- Neurologia
- Hematologia i Hemoteràpia
- Reumatologia
- Urologia
- Logopèdia
- Endocrí

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos
de atención al asegurado
en capital y provincia

Delegacions i punts
d'atenció a l'assegurat
en capital i província

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE GIRONA

C/ Migdia, 30
17002 GIRONA
Tel.: 91 991 19 99

Invierno:
Mañanas: de 9 a 14 h.
Tardes: de 16 a 18 h.
Viernes: de 9 a 15 h.

Verano:
De lunes a viernes de a 9 a 15 h.

OFICINA EN FIGUERES

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37, bajos
Tel.: 91 991 19 99

Invierno:
Mañanas: De lunes a jueves de 8:30 a 14 h.
Tardes: De lunes a jueves 15 a 18 h.
Viernes: de 9 a 14 h.

Verano:
De lunes a viernes de a 9 a 14 h.

Presentación

Presentació

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA,donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118).
- Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados. Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios,17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

PRESENTACIÓ

Benvolgut/da client/a:

És per a nosaltres un plaer presentar-li el nou Catàleg de Proveïdors d'ASISA, on podrà trobar informació sobre els serveis assistencials a la seva disposició com assegurat de la nostra companyia.

Com en anys anteriors, hem estructurat la informació de manera que li resulti fàcil de consultar:

- Telèfon de el Centre Coordinador d'Urgències i Emergències de l'Entitat (900 900 118).
- Telèfon d'Informació de l'Entitat, canal d'Autoritzacions, pàgina web, Adreça, telèfon i horari de les Delegacions ASISA a la província per a atenció presencial dels beneficiaris.
- Urgències domiciliàries 24 hores.
- Clíniques i Hospitals concertats.
- Quadre Mèdic per especialitats.
- Relació de municipis inclosos en el conveni d'assistència en el medi rural en la seva província, si fos el cas.
- Delegacions d'ASISA i punts d'atenció a l'assegurat en totes les províncies.
- Serveis d'Urgències i Ambulàncies en altres províncies.
- Quadres resum amb els mitjans per nivells d'Atenció Especialitzada.
- Informació general i normes d'ús establertes en el Concert.

A més, per simplificar la recerca d'un facultatiu concret, aquest Catàleg inclou un llistat alfabètic de tots ells, amb la referència de la pàgina en la qual podrà consultar totes les seves dades. També podrà obtenir en aquest Catàleg informació sobre Assistència Nacional en altres províncies, i uns quadres resum dels serveis disponibles per als nostres assegurats. Per facilitar-li l'ús dels nostres serveis, aquest Catàleg de Proveïdors inclou els facultatius i serveis disponibles a la seva província. No obstant això, recordeu que pot disposar dels serveis de més de 30.000 professionals sanitaris, 17 Hospitals propis i més de 1.000 Hospitals i Centres concertats en tot el territori espanyol. **La informació que li oferim està actualitzada a la data d'edició dels nostres catàlegs; no obstant això, atès el nombre de professionals i centres concertats i els possibles canvis que poguessin generar-se, és convenient que quan sol·liciti una cita confirmi les dades de consulta del professional per si han patit alguna variació. Per a la seva major comoditat, pot consultar el quadre mèdic actualitzat sempre que ho desitgi a la nostra web i a la nostra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Si té algun dubte sobre l'ús d'aquest Catàleg o desitja consultar alguna informació addicional, estarem encantats d'atendre-li en la nostra Línia d'informació i atenció a l'assegurat al telèfon 91 991 19 99.

Índice general
del catálogo

Índex general
del catàleg

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro Médico	**31**
- Girona Capital	31
- Girona Provincia	41
Convenio Rural	**63**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado	**73**
Servicios de Urgencias y ambulancias en otras provincias	**83**
Cartera de Servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**101**
- Agrupación de municipios	103
- Cartera de servicios hospitalarios	105
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**111**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**151**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES GIRONA CAPITAL

Urgencias 33
URGENCIAS A DOMICILIO. . . . 33
URGENCIAS AMBULATORIAS. . . . 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS. . . . 33

Ambulancias y otros traslados sanitarios 33

Clínicas y hospitales concertados 33
HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria 33
MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA. . . . 34
MATRONA. . . . 34
FISIOTERAPIA 34
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 34
PODOLOGÍA 34

Atención especializada 34
ALERGOLOGÍA 34
ANÁLISIS CLÍNICOS 35
ANATOMÍA PATOLÓGICA 35
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN. . . . 35
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. . . . 35
APARATO DIGESTIVO. . . . 35
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 35
CARDIOLOGÍA. . . . 35
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 35
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 36
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 36
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 36
OBSTETRICIA. . . . 36
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 37
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 37
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 37
MEDICINA INTERNA 37
MEDICINA NUCLEAR 37
NEUMOLOGÍA 37
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. . . . 37
NEUROLOGÍA 37
OFTALMOLOGÍA 37
ONCOLOGÍA MÉDICA. . . . 37
OTORRINOLARINGOLOGÍA 37
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA 37
PSICOLOGÍA 37
PSIQUIATRÍA 38
RADIODIAGNÓSTICO 38
DENSITOMETRÍA ÓSEA 38
ECO-DOPPLER 38
ECOGRAFÍA 38
MAMOGRAFÍA 38
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 38
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL. . . . 38
RESONANCIA MAGNÉTICA 38
T.A.C. . . . 38
REUMATOLOGÍA. . . . 38
TRATAMIENTO DEL DOLOR 38
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 38
TRAUMATOLOGÍA INFANTIL. . . . 39
UROLOGÍA 39

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES GIRONA PROVINCIA

ANGLES 43
BANYOLES 43
BISBAL D'EMPORDA (LA) 45
BLANES 45
CABANES 46
CALDES DE MALAVELLA 46
CASSA DE LA SELVA 46
CASTELL-PLATJA D'ARO 46
DELFIA 47
ESCALA (L') 47
ESPOLLA 47
FIGUERES 47
GARRIGUELLA 51
LLORET DE MAR 51
MACANET DE LA SELVA 52
MASARAC 52
MOLLET DE PERALADA 52
OLOT 52
PALAFRUGELL 54
PALAMOS 55
PEDRET I MARZA 57
PERALADA 57
PLATJA D'ARO 57
PUIGCERDA 58
RABOS 58
RIPOLL 59
ROSES 59
SALT 59
SANT CLIMENT SESCEBES 59
SANT FELIU DE GUIXOLS 59
SANT HILARI SACALM 60
SANTA COLOMA DE FARNERS 60
SANTA CRISTINA D'ARO 61
SILS 61
VILABERTRAN 62
VILAJUIGA 62
VILAMANISCLE 62
VILANOVA DE LA MUGA 62
VILARNADAL 62

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

Centres d'urgències
Capital i Província

CENTROS DE URGENCIAS GIRONA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

ATENCIÓ MÈDICA TELEFÒNICA
Tel. 900 900 118

URGENCIAS AMBULATORIAS

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11
17005 GIRONA
Tel. 972400004
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 22 h.

CENTRE SANITARI EMPORDANES
Jaume Balmes, 1
17600 FIGUERES
Tel. 972511479

HOSPITAL D ' OLOT
Avda. Dels Paisos Catalans, 86
17800 OLOT
Tel. 972261800

CLINICA BOFILL PLATJA D'ARO
Agaro, S N
17248 PLATJA D'ARO
Tel. 872598000

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
17004 GIRONA
Tel. 972204900

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
17820 BANYOLES
Tel. 972570208

HOSPITAL DE FIGUERES
Ronda Rector Arolas, S N
17600 FIGUERES
Tel. 972501400
Idiomas: Inglés y Catalán

HOSPITAL D ' OLOT
Avda. Dels Paisos Catalans, 86
17800 OLOT
Tel. 972261800

HOSPITAL DE CERDANYA
Camino Ur, 31
17520 PUIGCERDA
Tel. 972657777

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

CONSORCI DE TRANSPORT SANITARI DE GIRONA
Tel. 900 900 118
Idiomas: Inglés y Catalán

Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas

Centres hospitalaris i les seves especialitats concertades

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

CLINICA BOFILL
Cl Migdia nº130
17003 GIRONA
Especialidades:
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- OFTALMOLOGÍA
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- UROLOGÍA

CLINICA GIRONA
Cl Barcelona nº206
17005 GIRONA
Especialidades:
- NEUROLOGÍA

CLÍNICA SANTA CREU
Cl Pere III Nº41
17600 FIGUERES
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- UROLOGÍA

HOSPITAL DE FIGUERES
Rd Rector Arolas nºS N
17600 FIGUERES
Especialidades:
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL DE PUIGCERDA -AREA-BASICA-DE- CERDANYA
Pz Santa Maria nº1
17520 PUIGCERDÀ
Especialidades:
- ENFERMERÍA
- MEDICINA GENERAL

CLINICA SALUS INFIRMORUMS
Ps Mossén Lluis Constans Nº130
17820 BANYOLES
Especialidades:
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- LOGOPEDIA Y FONIATRIA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUROLOGÍA
- PODOLOGÍA
- PSICOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

INSTITUT-CATALA-D'ONCOLOGIA
Av França nºS N
17007 GIRONA
Especialidades:
- ONCOLOGÍA MÉDICA

CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLÍNIC
Cl Heroines De Santa Bàrbara nº6
17004 GIRONA
Especialidades:
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- OFTALMOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL D'OLOT
Av Dels Paisos Catalans nº86
17800 OLOT
Especialidades:
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL DE CERDANYA
Cm Ur nº31
17520 PUIGCERDÀ
Especialidades:
- PEDIATRÍA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

Cuadro Médico
Girona Capital

Quadre Mèdic
Girona Capital

CUADRO MÉDICO GIRONA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ATENCIÓ MÈDICA TELEFÒNICA
Tel. 900 900 118

URGENCIAS AMBULATORIAS

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11
Tel. 972400004
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 22 h.

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

CONSORCI DE TRANSPORT SANITARI DE GIRONA
Tel. 900 900 118
Idiomas: Inglés y Catalán

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

SANNA CENTRE DE SALUT
Santa Eugenia, 163, B
Tel. 972239905, 638590707

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11
Tel. 972400004

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

ESPAI MEDIC GIRONA
Santander, 25, Bx
Tel. 872223761
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Carranza Muñoz, Pau
Dra. Lloret Sarrats, Dolors
Dra. Ortiz Garcia, Dra. Isabel
Dr. Terradellas Oliver, Lluis

DR. FIGUEROLA BARROSO, José María
Ultonia, 5, 1
Tel. 972217044

DR. MOLERA BARTROLI, Joan
Ronda Sant Antoni María Claret, 20
Tel. 972410404, 696438600
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DRA. RODRIGUEZ PERPIÑA, M. Pilar
Francesc de Ciurana I Hernández, 17, Entl
Tel. 972411405
Idiomas: Francés y Catalán

DRA. ROS VILALLONGA, Ana
Trav. Canaders, 13, 6º-1|
Tel. 972226923

DR. TERRADELLAS OLIVER, Lluis (ESPAI MEDIC GIRONA)
Santander, 25, Bx
Tel. 872223761

PEDIATRÍA

SANNA CENTRE DE SALUT
Santa Eugenia, 163, B
Tel. 972239905

Dr. Crusis Plaja, Jordi

DRA. ADROHER TARRES, María Pilar (NINOI GIRONA)
Ronda Sant Antoni María Claret, 20
CLINICA BOFILL
Tel. 972410404
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

DR. GONZALEZ GARCES, Juan
Les Heroines de Santa Bárbara, 6, 1
Tel. 972204900, 686064390

NINOI GIRONA
Ronda Sant Antoni María Claret, 20
CLINICA BOFILL
Tel. 972410404
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

Dra. Adroher Tarres, María Pilar
Dra. Puig Segarra, Inmaculada
Dra. Riera Perez, Mª Elena
Dr. Suarez Berrio, Alex Javier

DRA. PUIG SEGARRA, Inmaculada (NINOI GIRONA)
Ronda Sant Antoni María Claret, 20
CLINICA BOFILL
Tel. 972410404
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11, 13
Tel. 972400004

Dra. Rey Schilling, Yenia

DR. TOMAS BARTRA, Rafael
Barcelona, 206, 2
Tel. 972483535

ENFERMERÍA

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11
VACUNACION INFANTIL
FUNCIONARIOS
Tel. 972400004

Sr. Bassols Grabulosa, Guillem

MATRONA

SRA. AYATS VIDAL, Anna
Barcelona, 206, B
Tel. 972204500
Idiomas: Inglés y Catalán

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

SR. CREUS ESCANDELL, Just
Ronda S Antoni M Claret, 20
Tel. 615628990

SRA. SALA ANGELATS, M. Dolors
Ronda Sant Antoni María Claret, 24
Tel. 972204350
Idiomas: Catalán

FISIOTERAPIA

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

GABINET MEDIC GIRONA
Carme, 65
Tel. 972223222, 601148596
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

Sra. Font Mas, María Goretti

IGNIS CENTRE DE FISIOTERAPIA.
Pza. Marqués de Camps, 9, 2 5
Tel. 972225800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

Sra. Aguado Benitez, Germaine Emilia

SANNA CENTRE DE REHABILITACIO
Santa Eugenia, 157
Tel. 633463035

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA RIBAS
Plazoleta de Les Olles, 1, 2
Tel. 972213241

Dra. Ribas Turon, Carla

DRA. RIBAS TURON, Alda
Olles, 1, 2, E
Tel. 972213241
Consulta los lunes de 14 a 20 h., de martes a viernes de 10 a 13 h., los martes y miércoles de 16 a 20 h., los juevesde 15 a 19 h.

DRA. SAURINA CANALS, María Assumpcio
Cor de María, 4
Tel. 972212452
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

PODOLOGÍA

SOLO PARA PACIENTES DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES O DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO DE ETIOLOGIA DISTINTA A LA DIABETES. 6 SESIONES AL AÑO, PREVIA PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION DE ASISA

SRA. HERRERO SANTOS, Amparo
Joan Maragall, 44, 6-1
Tel. 659834362
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

SANNA CENTRE DE SALUT
Santa Eugenia, 163
Tel. 972239905

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11
Tel. 972400004

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. GONZALEZ GARCES, Juan
Carrer Les Heroines de Santa Bárbaran, 6, 1
Tel. 972204882, 972201084

DR. PARA MARTINEZ, Alejandro
Ronda Sant Antoni María Claret, 20
PREVIA PETICION DE HORA
Tel. 972410404, 972005954
Consulta los lunes y jueves de 10 a 14 h. y de 15 a 18:15 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

SANNA CENTRE DE SALUT
Santa Eugenia, 163, B
Tel. 972239905, 638590707

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11
Tel. 972400004

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Gran via Jaume I, 7
APA-CERBA
Tel. 972415018
Consulta de lunes a viernes de 7 a 13 h. y los sábados de 8 a 11 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

CLINICA GIRONA -ANATOMIA PATOLOGICA
Barcelona, 206
Tel. 972204500

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

DR. LEDESMA VAZQUEZ, Manuel
Ronda Sant Antoni María Claret, 24
Tel. 972410404

DR. VILAPLANA BIRBA, Josep
Ronda Pare Claret, 24
Tel. 972410404
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

ANESTESIA GIRONA
Joan Maragall, 26
Tel. 972210400

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11
Tel. 972400004

APARATO DIGESTIVO

DR. BUSQUETS MASCORDA, Xavier
(SAUQUIA - MOT-LAS-FIB,S.L.)
Carme, 131, Entlo
Tel. 872020038

DR. BERTRAN HAEFFNER, Xavier
(SAUQUIA - MOT-LAS-FIB,S.L.)
Carme, 131, Entlo
Tel. 872020038

SAUQUIA - MOT-LAS-FIB,S.L.
Carme, 131, Entlo
Tel. 872020038

Dr. Bertran Haeffner, Xavier
Dr. Busquets Mascorda, Xavier

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11
Tel. 972400004

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

DR. BUSQUETS MASCORDA, Xavier
(SAUQUIA - MOT-LAS-FIB,S.L.)
Carme, 131, Entlo
Tel. 872020038

SAUQUIA - MOT-LAS-FIB,S.L.
Carme, 131, Entlo
Tel. 872020038

Dr. Busquets Mascorda, Xavier

CARDIOLOGÍA

CARDIOVASCULAR GIRONA
Santa Eugenia, 92, 1r, 3A
Tel. 972209782

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11
Tel. 972400004

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

DR. FARRES COLL, Ramón
Barcelona, 206, 1
Tel. 972224099
Consulta los jueves de 17 a 20 h.

DR. GOMEZ CASTELLA, Ferrán
Barcelona, 206, 1
Tel. 972224049
Consulta los lunes de 17 a 19 h.

DR. PUIG COSTA, Manuel
Barcelona, 206, 1
Tel. 972224099
Consulta los martes de 16 a 20 h. y los jueves de 10 a 13 h.

DR. PUJADAS DE PALOL, Marcel
Barcelona, 206, 1
Tel. 972224099

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11
Tel. 972400004

DR. TORRAMADE RIBAS, Jaime
Barcelona, 206, 1
Tel. 972224099
Consulta los martes y viernes de 10 a 13 h.

DR. TUCA RODRIGUEZ, Francisco
Barcelona, 206, 1
Tel. 972224099

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA BOFILL
Migdia, 130
Tel. 972221104

DRA. ROCA FONT, M. Carmen
Juli Garreta, 9, 4
Tel. 972221920

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11
Tel. 972400004

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. CARRERAS FIGOLS, Josep Joan
Pza. Independencia, 11, 1-3-1
Tel. 972212506
Idiomas: Francés y Catalán

CLINICA BOFILL
Migdia, 130
Tel. 972221104

SANNA CENTRE DE SALUT
Santa Eugenia, 163, B
Tel. 972239905

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. ALCALDE ROYO, Montserrat
Joan Maragall, 23, B
Tel. 972201718
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

CENTRE GINECOLOGIC GIDONA
Barcelona, 67, Ent
Tel. 972208700
Idiomas: Catalán

CLINICA BOFILL
Migdia, 130
Tel. 972221104

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

DRA. FONT ROIG, María
Barcelona, 206, 1
Tel. 972483838

GIAH GABINET DE GINECOLOGIA I OBSTETRICIA C.BOFILL
Joan Maragall, 23, Entr.1
Tel. 972201718

DRA. GISPERT GIRBAU, Meritxell
Joan Maragall, 23, B
Tel. 972201718

DRA. HUGUET MONFULLEDA, Rosa María
Joan Maragall, 23, B
Tel. 972201718
Idiomas: Alemán y Catalán

DRA. IBORRA SANJOSE, María Luisa
Joan Maragall, 23, B
Tel. 972201718
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DR. MELENDEZ RUSIÑOL, Juan
Barcelona, 206
Tel. 972483838

DR. MONTALVO IBARRA, Miquel Eduardo
Carretera Barcelona, 206, 1
Tel. 972207653, 972204500, 629773982

DR. QUEROL BADENAS, Alexandre
Barcelona, 206, 1
Tel. 972483838

DRA. RIBARY DOMINGO, María Angels
Barcelona, 206
Tel. 972204500

SANNA CENTRE DE SALUT
Santa Eugenia, 163, B
Tel. 972239905, 638590707

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11
Tel. 972400004

DRA. VILA HERNANDEZ, María Rosa
Barcelona, 206, 1
Tel. 972483838

DR. YMBERT ROSA, Francesc Xavier
Francesc de Ciurana I Hernández, 2, Entlo
Tel. 972214214

OBSTETRICIA

DRA. ALCALDE ROYO, Montserrat
Joan Maragall, 23, B
Tel. 972201718
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DRA. GISPERT GIRBAU, Meritxell
Joan Maragall, 23, B
Tel. 972201718

DRA. HUGUET MONFULLEDA, Rosa María
Joan Maragall, 23, B
Tel. 972201718
Idiomas: Alemán y Catalán

DRA. IBORRA SANJOSE, María Luisa
Joan Maragall, 23, B
Tel. 972201718
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DR. MONTALVO IBARRA, Miquel Eduardo
Carretera Barcelona, 206, 1
Tel. 972207653, 972204500, 629773982

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11
Tel. 972400004

DR. YMBERT ROSA, Francesc Xavier
Francesc de Ciurana I Hernández, 2, Entlo
Tel. 972214214

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

DRA. DIAZ SANTA, Johana Alejandra
Barcelona, 204
Tel. 972483535

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SR. BAULIDA ESTADELLA, Eduardo
Sequía, 5, 6-4
Tel. 972223228

SRA. GARGANTA COLOMI, Roser
Cristofor Grober, 5, 3-2
Tel. 972210490
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

ACTUA SERVEIS MEDICS
Tel. 972426077
CONSULTAS ACTUA CL.BOFILL

MEDICINA INTERNA

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

DR. VILA REYNER, Francisco Javier
Barcelona, 206, 1
Tel. 972487092

MEDICINA NUCLEAR

CLINICA GIRONA CETIR
Barcelona, 206
GAMMAGRAFIAS
Tel. 972225599

NEUMOLOGÍA

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11
Tel. 972400004

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

GEMEDIC
Barcelona, 206, 1
Tel. 972224099
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

NEUROLOGÍA

CLINICA GIRONA
Barcelona, 206
Tel. 972204500

OFTALMOLOGÍA

CLINICA BOFILL
Migdia, 130
Tel. 972221104
-
Ronda Sant Antoni María Claret, 20

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

SANNA CENTRE DE SALUT
Santa Eugenia, 163, B
Tel. 972239905, 638590707

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11
Tel. 972400004

DRA. TEIXIDOR CASAMITJANA, María Teresa
Barcelona, 206, 2º
INSTITUT D'OFTALMOLOGIA
Tel. 972412413
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

ONCOLOGÍA MÉDICA

INSTITUT-CATALA-D' ONCOLOGIA
Avda. Franza, S N
Tel. 972225158

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. LLUANSI PANELLA, Jordi
Juli Garreta, 9, 4
Tel. 972221920

DR. PELLICER SARASA, Marc
Barcelona, 206, 2
Tel. 972483535
Idiomas: Inglés y Francés

SANNA CENTRE DE SALUT
Santa Eugenia, 163, B
Tel. 972239905, 638590707

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11
Tel. 972400004

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

LINDE
Tel. 902104022
OXIGENOTERAPIA-POLISOMNOGRAFIA-CPAP

PSICOLOGÍA

SRA. MATEOS POCH, Pilar
Pza. Marqués de Camps, 16, 1, A
Tel. 662045831

SRA. ROSSELL BANCELLS, Neus
Gran via Jaume I, 41-43, Entl 1
Tel. 623592149

SANNA CENTRE DE SALUT
Santa Eugenia, 163, B
Tel. 972239905, 638590707

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11
Tel. 972400004

PSIQUIATRÍA

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11
Tel. 972400004

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11
Tel. 972400004

Dr. Argelaguet Foret, Marc

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

ECO-DOPPLER

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

ECOGRAFÍA

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

MAMOGRAFÍA

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRE MEDIC ALOMAR GIRONA
Joaquim Vayreda, 20
Tel. 972414532

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

T.A.C.

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

REUMATOLOGÍA

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

DR. COSTA DALMAU, Ramón (SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA)
Josep María Gironella I Pous, 11
Tel. 972400004

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11
Tel. 972400004

Dr. Costa Dalmau, Ramón

DR. VALLS GARCIA, Ramón
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900
Consulta los martes y viernes

TRATAMIENTO DEL DOLOR

CLINICA BOFILL
Ronda Sant Antoni María Claret, 20
Tel. 972204350

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

ACTUA SERVEIS MEDICS
Ronda Sant Antoni María Claret, 20
Tel. 972426077

CLINICA BOFILL
Migdia, 130
Tel. 972221104
-
Ronda Sant Antoni María Claret, 20
Tel. 972204350

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

Dr. Gonzalez Cañas, Luis
Dr. Pedrero Elsuso, Salvador

DR. GELI BURGUES, Salvador
Barcelona, 206, 1
Tel. 972224099

SANNA CENTRE DE SALUT
Santa Eugenia, 163, B
Tel. 972239905

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11
Tel. 972400004

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

SANNA CENTRE DE SALUT
Santa Eugenia, 163, B
Tel. 972239905

UROLOGÍA

DRA. ARZOZ FABREGAS, Montserrat
Barcelona, 204
Tel. 972204500

DR. CARRASCO CANOVAS, Nicolau
Ronda Sant Antoni María Claret, 20
Tel. 972204350

CLINICA BOFILL
Migdia, 130
Tel. 972221104

CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
Heroines de Santa Bárbara, 6
Tel. 972204900

DR. CLOSAS CAPDEVILA, Miquel
Barcelona, 206, 1
Tel. 972483838
-
(SANNA CENTRE DE SALUT)
Santa Eugenia, 163, B
Tel. 972239905

DR. MARTINEZ MARSAL, Ernest
Juli Garreta, 9, 4º
Tel. 972221920, 687519772
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

SANNA CENTRE DE SALUT
Santa Eugenia, 163, B
Tel. 972239905

Dr. Closas Capdevila, Miquel

SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA
Josep María Gironella I Pous, 11
Tel. 972400004

Dra. Garcia de Manuel, Gemma

Cuadro Médico
Girona Provincia

Quadre Mèdic
Girona Província

CUADRO MÉDICO GIRONA PROVINCIA

ANGLES

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SV.FISIO GIRONA
Eixample, 20
Tel. 972424384
AMBULATORIA Y A DOMICILIO
- Idiomas: Inglés, Francés, Portugués y Catalán

BANYOLES

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Sin Cita Previa Tel. 972570208

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Sin Cita Previa Tel. 972570208

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE IJSALUT BANYOLES
Ronda Monestir, 90
Tel. 972573533

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

PEDIATRÍA

DR. TOMAS BARTRA, Rafael
Mn Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

ENFERMERÍA

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

FISIOTERAPIA

CENTRE IJSALUT BANYOLES
Torres I Bages, 11
Tel. 972573533

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

FISIO-SERVEIS DEL PLA DE L'ESTANY
Carretera Figueres, 24
Tel. 972580389

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ROVER MORONI, Alejandro Enriqu
Pº Industria, 47, Local
Tel. 972582171

PODOLOGÍA

SOLO PARA PACIENTES DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES O DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO DE ETIOLOGIA DISTINTA A LA DIABETES. 6 SESIONES AL AÑO, PREVIA PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION DE ASISA

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
-
Torres I Bages, 35, BAIXOS
Tel. 972570134
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14:30 h. y los sábados de 8 a 10 h.

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

APARATO DIGESTIVO

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

CARDIOLOGÍA

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

DR. COMERMA CASAS, Josep
Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

DR. RAMOS MAESO, José María
Álvarez de Castro, 3, 2-e
Tel. 972582727
Consulta los lunes, martes y jueves de 16:30 a 20 h.

OBSTETRICIA

DR. RAMOS MAESO, José María
Álvarez de Castro, 3, 2-e
Tel. 972582727
Consulta los lunes, martes y jueves de 16:30 a 20 h.

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130

MEDICINA INTERNA

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

NEUROLOGÍA

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. FERRAN BENNSTROM, Enric
Mn. Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

PSICOLOGÍA

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

PSIQUIATRÍA

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

ECOGRAFÍA

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

REUMATOLOGÍA

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

DRA. COMAS AGUILAR, Marta
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

DR. PUIGBERT VELAZCO, Marc
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

UROLOGÍA

CLINICA SALUS INFIRMORUM
Pº Mossen Lluis Constans, 130
Tel. 972570208

BISBAL D'EMPORDA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ARMENGOL ROFES, José María
Josep M Folch I Torras, 2
Tel. 972643737
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

BLANES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

PEDIATRÍA

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

ENFERMERÍA

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

FISIOTERAPIA

FISIOBLANES
Rambla Joaquim Ruyra, 38
Tel. 972337205

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. FALCO RODRIGO, Guillermo
Avda. Estació, 2, Bj-1
Tel. 972330815

PODOLOGÍA

SOLO PARA PACIENTES DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES O DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO DE ETIOLOGIA DISTINTA A LA DIABETES. 6 SESIONES AL AÑO, PREVIA PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION DE ASISA

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Anselm Clave, 93
POLIMEDIC
Tel. 972353525

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

APARATO DIGESTIVO

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

CARDIOLOGÍA

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. GASCON VENTURA, Jorge
Anselm Clave, 63
Tel. 972333362
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. MULA ROSIAS, Juan A.
Anselm Clave, 63
Tel. 972333362

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

OBSTETRICIA

DR. GASCON VENTURA, Jorge
Anselm Clave, 63
Tel. 972333362
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

MEDICINA INTERNA

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

NEUMOLOGÍA

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

OFTALMOLOGÍA

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

OTORRINOLARINGOLOGÍA

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

Dra. Favre Michau, Gabreile

PSICOLOGÍA

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

PSIQUIATRÍA

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

RADIODIAGNÓSTICO

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

RESONANCIA MAGNÉTICA

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. AMOROS BARCELO, Pedro José
(POLIMEDIC)
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

UROLOGÍA

POLIMEDIC
Anselm Clave, 93
Tel. 972353525

CABANES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALBERA SALUT
Escoles, S N
Tel. 972538587

PEDIATRÍA

ALBERA SALUT
Escoles, S N
Tel. 972538587

ENFERMERÍA

ALBERA SALUT
Escoles, S N
Tel. 972538587

CALDES DE MALAVELLA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Carretera Llagostera, 72
Tel. 872222122

CASSA DE LA SELVA

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SV.FISIO GIRONA
Carretera Provincial, 24
Tel. 972464202
AMBULATORIO Y DOMICILIO
- Idiomas: Inglés, Francés, Portugués y Catalán

CASTELL-PLATJA D'ARO

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Juli Garreta, 4
MEDICS ARO
Tel. 972825809
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

DELFIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALBERA SALUT
Carretera Mn. Amadeu Sudria, 3
Tel. 972538587

PEDIATRÍA

ALBERA SALUT
Carretera Mn. Amadeu Sudria, 3
Tel. 972538587

ENFERMERÍA

ALBERA SALUT
Mn. Amadeu Sudria, 3
Tel. 972538587

ESCALA (L')

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. GOMEZ NICOLAU, Mónica
Ronda Pedro, 8
PREVIA PETICION DE HORA
Tel. 972771949
Idiomas: Francés, Italiano y Catalán

OBSTETRICIA

DRA. GOMEZ NICOLAU, Mónica
Ronda Pedro, 8
PREVIA PETICION DE HORA
Tel. 972771949
Idiomas: Francés, Italiano y Catalán

ESPOLLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALBERA SALUT
Amadeu Sudria, 3
Tel. 972538587

PEDIATRÍA

ALBERA SALUT
Amadeu Sudria, 3
Tel. 972538587

ENFERMERÍA

ALBERA SALUT
Amadeu Sudria, 3
Tel. 972538587

FIGUERES

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRE SANITARI EMPORDANES
Jaume Balmes, 1
Tel. 972511479

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL DE FIGUERES
Ronda Rector Arolas, S N
Tel. 972501400
Idiomas: Inglés y Catalán

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE MEDES
Subida del Castell, 39, Bj
Tel. 972675000

CENTRE SANITARI EMPORDANES
Jaume Balmes, 1
PREVIA PETICION DE HORA
Tel. 972511479

CLINICA BOFILL FIGUERES
Sant Llatzer, 4
Tel. 872550999

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

DR. GENIS ORIOL, Jaume
Nou, 20, 1
Tel. 972508456
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h. y de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

PEDIATRÍA

DR. BARDALET VINALS, Narciso
Subida del Castell, 39
Tel. 972675000

CLINICA BOFILL FIGUERES
Sant Llatzer, 4
Tel. 872550999

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

DR. GONZALEZ GARCES, Juan
Pere III, 41
Tel. 972503650, 686064390

KIDSALUT PEDIATRES
Joan Regla, 5, 1
Tel. 872212159
Consulta los lunes y martes de 9 a 13 h. y de martes a jueves de 16 a 20 h.

ENFERMERÍA

CENTRE SANITARI EMPORDANES
Jaume Balmes, 1
PREVIA PETICION DE HORA
Tel. 972511479

CLINICA BOFILL FIGUERES
Sant Llatzer, 4
Tel. 872550999

MATRONA

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

FISIOTERAPIA

CLINICA BOFILL FIGUERES
Sant Llatzer, 4
Tel. 872550999

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972501750

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ALVAREZ REGINCOS, Francisco
Muntaner, 15, 1º
Tel. 972509067, 972671532
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Francés

DRA. HOSPITAL RIBES, Ana
Joan Regla, 5, 4
/ED.OLYMPIA
Tel. 972671701
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DRA. ISERN PI, Elena
Sant Llatzer, 62
Tel. 638550030
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 19 h.

DR. RODEJA ROCA, Francisco
Nou, 7, Pral
Tel. 972501813
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 15:30 a 19:30 h.

DRA. SANZ BERNAL, Natalia
Vilafant, 16
MÓVIL PARA URGENCIAS
Tel. 972501553, 685326399
Consulta de lunes a jueves de 9 a 13 h. y de 15 a 19 h., y los viernes de 9 a 15 h.

DR. SUAREZ BOSCH, Fausto
Doctor Ferrán, 9, Bajos
Tel. 972501078

DR. TORRES VICENTE, Luis Emilio
Nou, 14-1
Tel. 972505233
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

PODOLOGÍA

SOLO PARA PACIENTES DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES O DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO DE ETIOLOGIA DISTINTA A LA DIABETES. 6 SESIONES AL AÑO, PREVIA PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION DE ASISA

CLINICA BOFILL FIGUERES
Sant Llatzer, 4
Tel. 872550999

SRA. SALESA BALLESTA, Julia
Blanc, 1
Tel. 972502963
Consulta los lunes de 10 a 13 h. y de 16:30 a 19 h., los martes, miércoles y viernes de 9 a 12 h. y de 16:30 a 19 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA BOFILL FIGUERES
Sant Llatzer, 4
Tel. 872550999

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

Dr. Gonzalez Garces, Juan

DR. GONZALEZ GARCES, Juan
Pere III, 41
Tel. 972503650
-
(CLINICA SANTA CREU)
Pere III, 41
Tel. 972503650

Videoconsulta Sin Cita Previa

ALERGOLOGÍA INFANTIL

DR. GONZALEZ GARCES, Juan
Pere III, 41
Tel. 972503650

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Pere III, 41
CLÍNICA SANTA CREU
Tel. 972501750
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA BOFILL FIGUERES
Sant Llatzer, 4
Tel. 872550999

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

Dr. Corominas Macias, Augusto

CARDIOLOGÍA

CENTRE SANITARI EMPORDANES
Jaume Balmes, 1
PREVIA PETICION DE HORA
Tel. 972511479

CLINICA BOFILL FIGUERES
Sant Llatzer, 4
Tel. 872550999

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA BOFILL FIGUERES
Sant Llatzer, 4
Tel. 872550999

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

Dr. Batlle, Xavier

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRE MEDES
Subida del Castell, 39, Bj
Tel. 972675000

CLINICA BOFILL FIGUERES
Sant Llatzer, 4
Tel. 872550999

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. AZKARGORTA AMENABAR, Alexandra
(GINEA. ATENCIO A LA DONA)
Sardana, 25
Tel. 972673192

CENTRE MEDES
Subida del Castell, 39, Bj
Tel. 972675000

CLINICA BOFILL FIGUERES
Sant Llatzer, 4
Tel. 872550999

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

GINEA. ATENCIO A LA DONA
Sardana, 25
Tel. 972673192

Dra. Azkargorta Amenabar, Alexandra

DRA. GOMEZ NICOLAU, Mónica
Castelló, 38, 3
PREVIA PETICION DE HORA
Tel. 972678012
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 14 a 18 h.
Idiomas: Francés, Italiano y Catalán
-
Pere III, 41
CLINICA STA.CREU
Tel. 972503650
Idiomas: Francés, Italiano y Catalán

OBSTETRICIA

DRA. GOMEZ NICOLAU, Mónica
Castelló, 38, 3
PREVIA PETICION DE HORA
Tel. 972678012
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 14 a 18 h.
Idiomas: Francés, Italiano y Catalán

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

Dr. Blanco Blanco, Antonio

MEDICINA INTERNA

CENTRE SANITARI EMPORDANES
Jaume Balmes, 1
PREVIA PETICION DE HORA
Tel. 972511479

CLINICA BOFILL FIGUERES
Sant Llatzer, 4
Tel. 872550999

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

NEUMOLOGÍA

CLINICA BOFILL FIGUERES
Sant Llatzer, 4
Tel. 872550999

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972501750

OFTALMOLOGÍA

DR. CHAVARRIA MARTI, Félix Ángel
Sant Pau, 42
Tel. 972509518
Consulta los lunes de 9 a 12:30 h. y de 16 a 19:30 h., y los martes, jueves y viernes de 18 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

CLINICA BOFILL FIGUERES
Sant Llatzer, 4
Tel. 872550999

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

DR. FRANCISCO ROLDAN, Miguel Ángel
Ronda Mossen Jacint Verdaguer, 30
Tel. 972514223
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Francés, Alemán y Catalán

DR. JUVANET RIBOT, Jordi
Ronda Mossen Jacint Verdaguer, 30
Tel. 972514223
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Francés, Alemán y Catalán

DR. NUÑEZ PEREZ, Javier
Sant Antoni, 97
Tel. 972506366
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRE MEDES
Subida del Castell, 39, Bajos
Tel. 972675000

CLINICA BOFILL FIGUERES
Sant Llatzer, 4
Tel. 872550999

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

PSICOLOGÍA

CENTRE MEDES
Subida del Castell, 39, Bj
Tel. 972675000

SR. HERAS TRILLAS, Narcis
Sant Cristofol, 3
Tel. 972505597
Consulta los lunes de 9 a 13 h., los martes de 16 a 20 h., los miércoles y jueves de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Francés y Catalán

CLINICA BOFILL FIGUERES
Sant Llatzer, 4
Tel. 872550999

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

Dr. Argelaguet Foret, Marc
Dr. Vila Reyner, Francisco Javier

DR. VILA REYNER, Francisco Javier (CLINICA SANTA CREU)
Pere III, 41
Tel. 972503650

ECOGRAFÍA

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

MAMOGRAFÍA

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

T.A.C.

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

REUMATOLOGÍA

CENTRE SANITARI EMPORDANES
Balmes, 1
Tel. 972511479

CLINICA BOFILL FIGUERES
Sant Llatzer, 4
Tel. 872550999

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

Dra. Valls, Marta

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRE MEDES
Subida del Castell, 39, Bj
Tel. 972675000

CLINICA BOFILL FIGUERES
Sant Llatzer, 4
Tel. 872550999

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

Dr. Fuste Vilalta, Josep

UROLOGÍA

CENTRE MEDES
Subida del Castell, 39, Bajos
Tel. 972675000

CLINICA BOFILL FIGUERES
Sant Llatzer, 4
Tel. 872550999

CLINICA SANTA CREU
Pere III, 41
Tel. 972503650

Dr. Agusti, Kim

GARRIGUELLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALBERA SALUT
Vilamaniscle, S N
Tel. 972538587

PEDIATRÍA

ALBERA SALUT
Vilamaniscle, S N
Tel. 972538587

ENFERMERÍA

ALBERA SALUT
Vilamaniscle, S N
Tel. 972538587

LLORET DE MAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALFAMEDIC LLORET
Avda. Vila de Blanes, 44, 1
Tel. 972364511, 972362161, 659143796

DR. MORENO SANJUAN, Antonio
Verge de Loreto, 53
Tel. 972369612, 972369766
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h.
Idiomas: Catalán

DRA. PENA SANZ, Araceli
Avda. Josep Pla I Casadevall, 34
Tel. 972377025
Idiomas: Inglés, Francés, Italiano y Catalán

POLICLINIC LLORET
Avda. Vila de Blanes, 136, Lcl 5
Tel. 972367994

PEDIATRÍA

POLICLINIC LLORET
Avda. Vila de Blanes, 136, Lcl 5
Tel. 972367994

ENFERMERÍA

POLICLINIC LLORET
Avda. Vila de Blanes, 136, Lcl 5
Tel. 972367994

FISIOTERAPIA

FISIO LLORET
Avda. Vila de Blanes, 136
Tel. 972367994

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Agustí Oriol I Botet, 5
MEDICAL LLORET
Tel. 972372291
Consulta los lunes de 8:30 a 9:30 h.
-
Lugar Masia del Roser, 12
GABIMEDI LLORET
Tel. 972377000
Consulta los jueves de 8:30 a 9:30 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

POLICLINIC LLORET
Avda. Vila de Blanes, 136, Lcl 5
Tel. 972367994

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

POLICLINIC LLORET
Avda. Vila de Blanes, 136, Lcl 5
Tel. 972367994

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

ALFAMEDIC LLORET
Avda. Vila de Blanes, 44, 1
Tel. 972364511, 972362161, 659143796

POLICLINIC LLORET
Avda. Vila de Blanes, 136, Lcl 5
Tel. 972367994

OBSTETRICIA

POLICLINIC LLORET
Avda. Vila de Blanes, 136, Lcl 5
Tel. 972367994

MEDICINA INTERNA

POLICLINIC LLORET
Avda. Vila de Blanes, 136, Lcl 5
Tel. 972367994

NEUMOLOGÍA

POLICLINIC LLORET
Avda. Vila de Blanes, 136, Lcl 5
Tel. 972367994

OTORRINOLARINGOLOGÍA

ALFAMEDIC LLORET
Avda. Vila de Blanes, 44, 1
Tel. 972364511, 972362161,
659143796

POLICLINIC LLORET
Avda. Vila de Blanes, 136, Lcl 5
Tel. 972367994

PSIQUIATRÍA

ALFAMEDIC LLORET
Avda. Vila de Blanes, 44, 1
Tel. 972364511, 972362161,
659143796

RADIODIAGNÓSTICO

ALFAMEDIC LLORET
Avda. Vila de Blanes, 44, 1
Tel. 972364511, 972362161,
659143796

POLICLINIC LLORET
Avda. Vila de Blanes, 136, Lcl 5
Tel. 972367994

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

ALFAMEDIC LLORET
Avda. Vila de Blanes, 44, 1
Tel. 972364511, 972362161,
659143796

UROLOGÍA

POLICLINIC LLORET
Avda. Vila de Blanes, 136, Lcl 5
Tel. 972367994

MACANET DE LA SELVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ADROHER VALLMAJOR, Jordi
Avda. Bellavista, 17
Tel. 972858152

MASARAC

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALBERA SALUT
Pza. Major, 1
Tel. 972538587

PEDIATRÍA

ALBERA SALUT
Pza. Major, 1
Tel. 972538587

ENFERMERÍA

ALBERA SALUT
Pza. Major, 1
Tel. 972538587

MOLLET DE PERALADA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALBERA SALUT
Plaza, 12
Tel. 972538587

PEDIATRÍA

ALBERA SALUT
Plaza, 12
Tel. 972538587

ENFERMERÍA

ALBERA SALUT
Plaza, 12
Tel. 972538587

OLOT

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITAL D´OLOT
Avda. Dels Paisos Catalans, 86
Tel. 972261800

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL D´OLOT
Avda. Dels Paisos Catalans, 86
Tel. 972261800

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA BOFILL OLOT
María Vayreda, 14
Tel. 972624533

LA MEDICA DE LA GARROTXA
Pou del Glaz, 29, Baixos
ANALISIS CLINICOS
Tel. 972272400

PEDIATRÍA

DRA. FAIG AUMALLE, Nuria
Estires, 18, 1
PREVIA PETICION DE HORA
Tel. 972267518
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

LA MEDICA DE LA GARROTXA
Pou del Glaz, 29, Baixos
Tel. 972272400

ENFERMERÍA

CLINICA BOFILL OLOT
María Vayreda, 14
Tel. 972624533

FISIOTERAPIA

SRA. PEREZ MARTRA, Anna
Avda. Santa Coloma, 33, Bajo
Tel. 972260646
Idiomas: Inglés y Catalán

PODOLOGÍA

SOLO PARA PACIENTES DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES O DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO DE ETIOLOGIA DISTINTA A LA DIABETES. 6 SESIONES AL AÑO, PREVIA PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION DE ASISA

CLINICA BOFILL OLOT
María Vayreda, 14
Tel. 972624533

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA BOFILL OLOT
María Vayreda, 14
Tel. 972624533

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Pou del Glaz, 29
Tel. 972272400

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA BOFILL OLOT
María Vayreda, 14
Tel. 972624533

LA MEDICA DE LA GARROTXA
Pou del Glaz, 29, Baixos
Tel. 972272400

CARDIOLOGÍA

LA MEDICA DE LA GARROTXA
Pou del Glaz, 29, Baixos
Tel. 972272400

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA BOFILL OLOT
María Vayreda, 14
Tel. 972624533

DR. FORT CABAÑES, Jordi
Pou del Glaz, 29
Tel. 972272400

LA MEDICA DE LA GARROTXA
Pou del Glaz, 29, Baixos
Tel. 972272400

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA BOFILL OLOT
María Vayreda, 14
Tel. 972624533

LA MEDICA DE LA GARROTXA
Pou del Glaz, 29, Baixos
Tel. 972272400

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CLINICA BOFILL OLOT
María Vayreda, 14
Tel. 972624533

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA BOFILL OLOT
María Vayreda, 14
Tel. 972624533

LA MEDICA DE LA GARROTXA
Pou del Glaz, 29, Baixos
Tel. 972272400

DR. MONTALVO IBARRA, Miquel Eduardo
Panyo, 14, 1
Tel. 972267150, 972270282

OBSTETRICIA

DR. MONTALVO IBARRA, Miquel Eduardo
Panyo, 14, 1
Tel. 972267150, 972270282

NEUMOLOGÍA

CLINICA BOFILL OLOT
María Vayreda, 14
Tel. 972624533

LA MEDICA DE LA GARROTXA
Pou del Glaz, 29, Baixos
Tel. 972272400

OFTALMOLOGÍA

CLINICA BOFILL OLOT
María Vayreda, 14
Tel. 972624533

LA MEDICA DE LA GARROTXA
Pou del Glaz, 29, Baixos
Tel. 972272400

OTORRINOLARINGOLOGÍA

LA MEDICA DE LA GARROTXA
Pou del Glaz, 29, Baixos
Tel. 972272400

RADIODIAGNÓSTICO

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRE MEDIC ALOMAR GIRONA
Carretera la Canya, 47
Tel. 972274259

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRE MEDIC ALOMAR GIRONA
Carretera la Canya, 47
Tel. 972274259

REUMATOLOGÍA

CLINICA BOFILL OLOT
María Vayreda, 14
Tel. 972624533

DR. COSTA DALMAU, Ramón
Pou del Glaz, 29, 2
Tel. 972272400

TRATAMIENTO DEL DOLOR

CLINICA BOFILL OLOT
María Vayreda, 14
Tel. 972624533

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA BOFILL OLOT
María Vayreda, 14
Tel. 972624533

CREU MEDICA
María Vayreda, 12
Tel. 972624533

LA MEDICA DE LA GARROTXA
Pou del Glaz, 29, Baixos
Tel. 972272400

DR. TUBELLA PECELLIN, Joan
Pou del Glaz, 29
Tel. 972272400
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

UROLOGÍA

DR. CLOSAS CAPDEVILA, Miquel
Pou del Glaz, 29, 2
Tel. 972272400

LA MEDICA DE LA GARROTXA
Pou del Glaz, 29, Baixos
Tel. 972272400

PALAFRUGELL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE MEDIC PALAFRUGELL
Pza. Catalunya, 5
Tel. 972306565

PEDIATRÍA

DR. ARBIELL CASASAMPERA, Esteve
General Castaños, 48, Bjos
Tel. 972302008, 972301071
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

CENTRE MEDIC PALAFRUGELL
Pza. Catalunya, 1
Tel. 972306565

ENFERMERÍA

CENTRE MEDIC PALAFRUGELL
Pza. Catalunya, 5
Tel. 972306565

FISIOTERAPIA

CENTRE MEDIC PALAFRUGELL
St Sebastia, 87
Tel. 972306565

PODOLOGÍA

SOLO PARA PACIENTES DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES O DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO DE ETIOLOGIA DISTINTA A LA DIABETES. 6 SESIONES AL AÑO, PREVIA PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION DE ASISA

CENTRE MEDIC PALAFRUGELL
Pza. Catalunya, 5
Tel. 972306565

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Pza. Catalunya, 5
Tel. 972306565
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRE MEDIC PALAFRUGELL
Pza. Catalunya, 1
Tel. 972306565

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRE MEDIC PALAFRUGELL
Pza. Catalunya, 5
Tel. 972306565

NEUROLOGÍA

DR. VERDAGUER CLAVERA, Monserrat
Barris I Buixo, 1, 1-4
Tel. 972612034
Consulta los lunes, martes y jueves de 16 a 19 h. y los miércoles de 9 a 12 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

OFTALMOLOGÍA

CENTRE MEDIC PALAFRUGELL
Pza. Catalunya, 1
Tel. 972306565

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRE MEDIC PALAFRUGELL
Pza. Catalunya, 5
Tel. 972306565

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRE MEDIC PALAFRUGELL
Pza. Catalunya, 5
Tel. 972306565

REUMATOLOGÍA

CENTRE MEDIC PALAFRUGELL
Pza. Catalunya, 5
Tel. 972306565

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRE MEDIC PALAFRUGELL
Pza. Catalunya, 5
Tel. 972306565

UROLOGÍA

CENTRE MEDIC PALAFRUGELL
Pza. Catalunya, 1
Tel. 972306565

PALAMOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

MEDICS PALAMOS
President Maciá, 30
Tel. 972600162

PALAMOS ALFAMEDIC
Avda. Catalunya, 83
Tel. 972600011

PEDIATRÍA

MEDICS PALAMOS
President Maciá, 30
Tel. 972600162

ENFERMERÍA

MEDICS PALAMOS
President Maciá, 30
Tel. 972600162

PALAMOS ALFAMEDIC
Avda. Catalunya, 83
Tel. 972600011

FISIOTERAPIA

SR. MALLOL SOLES, Jordi
Pza. Comtes de PÁlamos, 1, Bj 1
Tel. 972315581

MEDICS PALAMOS
President Maciá, 30
Tel. 972600162, 646206424

PODOLOGÍA

SOLO PARA PACIENTES DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES O DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO DE ETIOLOGIA DISTINTA A LA DIABETES. 6 SESIONES AL AÑO, PREVIA PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION DE ASISA

MEDICS PALAMOS
President Maciá, 30
Tel. 972600162

PALAMOS ALFAMEDIC
Avda. Catalunya, 83
Tel. 972600011

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Avda. Catalunya, 83
PALAMÓS ALFAMÉDIC
Tel. 972600011
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h.
-
President Maciá, 30
MEDICS PALAMOS
Tel. 972600162
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

MEDICS PALAMOS
President Maciá, 30
Tel. 972600162

PALAMOS ALFAMEDIC
Avda. Catalunya, 83
Tel. 972600011

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

PALAMOS ALFAMEDIC
Avda. Catalunya, 83
Tel. 972600011

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

MEDICS PALAMOS
President Maciá, 30
Tel. 972600162

PALAMOS ALFAMEDIC
Avda. Catalunya, 83
Tel. 972600011

DR. RUIZ MARTINEZ, José
Carmel, 52, 1º
Tel. 972318806
Consulta los jueves de 11 a 13 h. y los lunes y jueves de 17 a 20 h.

OBSTETRICIA

MEDICS PALAMOS
President Maciá, 30
Tel. 972600162

DR. RUIZ MARTINEZ, José
Carmel, 52, 1º
Tel. 972318806
Consulta los jueves de 11 a 13 h. y los lunes y jueves de 17 a 20 h.

OFTALMOLOGÍA

MEDICS PALAMOS
President Maciá, 30
Tel. 972600162

PALAMOS ALFAMEDIC
Avda. Catalunya, 83
Tel. 972600011

OTORRINOLARINGOLOGÍA

PALAMOS ALFAMEDIC
Avda. Catalunya, 83
Tel. 972600011

PSICOLOGÍA

MEDICS PALAMOS
President Maciá, 30
Tel. 972600162

RADIODIAGNÓSTICO

MEDICS PALAMOS
President Maciá, 30
Tel. 972600162, 646206424

PALAMOS ALFAMEDIC
Avda. Catalunya, 83
Tel. 972600011

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRE MEDIC ALOMAR GIRONA
Rossello, 11
Tel. 972312130

REUMATOLOGÍA

DR. VALLS GARCIA, Ramón
Pza. Dels Comtes,Portal, 4, Baix1
Tel. 972315581

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

MEDICS PALAMOS
President Maciá, 30
Tel. 972600162

PALAMOS ALFAMEDIC
Avda. Catalunya, 83
Tel. 972600011

UROLOGÍA

MEDICS PALAMOS
President Maciá, 30
Tel. 972600162

PALAMOS ALFAMEDIC
Avda. Catalunya, 83
Tel. 972600011

PEDRET I MARZA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALBERA SALUT
Carretera Pedret, S N
Tel. 972538587

PEDIATRÍA

ALBERA SALUT
Carretera Pedret, S N
Tel. 972538587

ENFERMERÍA

ALBERA SALUT
Carretera Pedret, S N
Tel. 972538587

PERALADA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALBERA SALUT
Tolo, 3
Tel. 972538587

PEDIATRÍA

ALBERA SALUT
Tolo, 3
Tel. 972538587

ENFERMERÍA

ALBERA SALUT
Tolo, 3
Tel. 972538587

PLATJA D'ARO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICA BOFILL PLATJA D'ARO
Agaro, S N
Tel. 872598000

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA BOFILL PLATJA D'ARO
Agaro, S N
Tel. 872598000

PEDIATRÍA

CLINICA BOFILL PLATJA D'ARO
Agaro, S N
Tel. 872598000

ENFERMERÍA

CLINICA BOFILL PLATJA D'ARO
Agaro, S N
Tel. 872598000

FISIOTERAPIA

FIR VALL D´ARO
Josep María Bas, 3
Tel. 972817130

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA BOFILL PLATJA D'ARO
Agaro, S N
Tel. 872598000

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA BOFILL PLATJA D'ARO
Agaro, S N
Tel. 872598000

CARDIOLOGÍA

CLINICA BOFILL PLATJA D'ARO
Agaro, S N
Tel. 872598000

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA BOFILL PLATJA D'ARO
Agaro, S N
Tel. 872598000

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA BOFILL PLATJA D'ARO
Agaro, S N
Tel. 872598000

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA BOFILL PLATJA D'ARO
Agaro, S N
Tel. 872598000

OFTALMOLOGÍA

CLINICA BOFILL PLATJA D'ARO
Agaro, S N
Tel. 872598000

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA BOFILL PLATJA D'ARO
Agaro, S N
Tel. 872598000

PSICOLOGÍA

CLINICA BOFILL PLATJA D'ARO
Agaro, S N
Tel. 872598000

REUMATOLOGÍA

CLINICA BOFILL PLATJA D'ARO
Agaro, S N
Tel. 872598000

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA BOFILL PLATJA D'ARO
Agaro, S N
Tel. 872598000

UROLOGÍA

CLINICA BOFILL PLATJA D'ARO
Agaro, S N
Tel. 872598000

PUIGCERDA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL DE CERDANYA
Camino Ur, 31
Tel. 972657777

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE MEDIC PUIGCERDA
Pla del Fort, 7
Tel. 972883085

HOSPITAL DE PUIGCERDA -AREA -BASICA -DE-CERDANYA
Pza. Santa María, 1
Tel. 972880150

PEDIATRÍA

HOSPITAL DE CERDANYA
Camino Ur, 31
Tel. 972657777

ENFERMERÍA

HOSPITAL DE PUIGCERDA -AREA -BASICA -DE-CERDANYA
Pza. Santa María, 1
Tel. 972880150

FISIOTERAPIA

CENTRE MEDIC PUIGCERDA
Pla del Fort, 7
Tel. 972883085

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. GRATACOS RIERA, Alex
Claustre, 11
Tel. 972884658
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Pla del Fort, 7
PREVIA PETICION
Tel. 972883085, 690635301
Consulta los martes de 8 a 10 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRE MEDIC PUIGCERDA
Pla del Fort, 7
Tel. 972883085

CARDIOLOGÍA

CENTRE MEDIC PUIGCERDA
Pla del Fort, 7
Tel. 972883085

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRE MEDIC PUIGCERDA
Pla del Fort, 7
Tel. 972883085

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRE MEDIC PUIGCERDA
Pla del Fort, 7
Tel. 972883085

RABOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALBERA SALUT
De la Plaza, 2
Tel. 972538587

PEDIATRÍA

ALBERA SALUT
De la Plaza, 2
Tel. 972538587

ENFERMERÍA

ALBERA SALUT
De la Plaza, 2
Tel. 972538587

RIPOLL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE DE REVISIONS MEDIQUES DEL RIPOLLES
Progres, 44
SOLICITAR HORA DE 15:00 A 19:00
Tel. 629594340
Consulta los lunes de 10 a 12 h. y los martes y jueves de 17 a 19 h.

ROSES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. TRULLAS PUIG, Isabel
Cap Norfeu, 59
Tel. 972254744
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Pza. Catalunya, 7
LUNES O MARTES DIAS ALTERNOS PPH
Tel. 972257191
Consulta los lunes y martes de 9 a 10 h.

SALT

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Francesc Maciá, 63, 4
Tel. 972478281
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 19:30 h. y los sábados de 7:30 a 11:30 h.

SANT CLIMENT SESCEBES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALBERA SALUT
Sol, S N
Tel. 972538587

PEDIATRÍA

ALBERA SALUT
Sol, S N
Tel. 972538587

ENFERMERÍA

ALBERA SALUT
Sol, S N
Tel. 972538587

SANT FELIU DE GUIXOLS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ACEYZUN FUTUR-MEDIC
Carretera Girona, 88
Tel. 972327415

MEDICA GUIXOLS
Joan Maragall, 24
Tel. 972325670

FISIOTERAPIA

ACEYZUN FUTUR-MEDIC
Carretera Girona, 88
Tel. 972327415

Sra. Bessa, Laia

MEDICA GUIXOLS
Joan Maragall, 24
Tel. 972325670

PODOLOGÍA

SOLO PARA PACIENTES DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES O DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO DE ETIOLOGIA DISTINTA A LA DIABETES. 6 SESIONES AL AÑO, PREVIA PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION DE ASISA

ACEYZUN FUTUR-MEDIC
Carretera Girona, 88
Tel. 972327415

Sra. Pascalet, Idoia

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

ACEYZUN FUTUR-MEDIC
Carretera Girona, 88
Tel. 972327415

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

MEDICA GUIXOLS
Joan Maragall, 24
Tel. 972325670

OBSTETRICIA

MEDICA GUIXOLS
Joan Maragall, 24
Tel. 972325670

MEDICINA INTERNA

DR. BELTRAN GENESCA, Antonio
Sant Pere, 28
Tel. 972820522

OFTALMOLOGÍA

ACEYZUN FUTUR-MEDIC
Carretera Girona, 88
Tel. 972327415

MEDICA GUIXOLS
Joan Maragall, 24
Tel. 972325670

OTORRINOLARINGOLOGÍA

ACEYZUN FUTUR-MEDIC
Carretera Girona, 88
Tel. 972327415

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

ACEYZUN FUTUR-MEDIC
Carretera Girona, 88
Tel. 972327415

UROLOGÍA

ACEYZUN FUTUR-MEDIC
Carretera Girona, 88
Tel. 972327415

Dr. Chechile Toniolo, Gilberto Edinsón

DR. CHECHILE TONIOLO, Gilberto Edinsón
(ACEYZUN FUTUR-MEDIC)
Carretera Girona, 88
Tel. 972327415
Idiomas: Inglés, Francés, Italiano, Árabe y Catalán

SANT HILARI SACALM

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SV.FISIO GIRONA
Tarragona, S N
Tel. 972869622
AMBULATORIA Y DOMICILIO
- Idiomas: Inglés, Francés, Portugués y Catalán

SANTA COLOMA DE FARNERS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRES MEDICAL
Francesc Camprodón, 40
Tel. 972877473

DR. SITJA GUETAS, Jordi Josep
Carretera Banys, 18, Bjos
Tel. 972843271
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

PEDIATRÍA

CENTRES MEDICAL
Francesc Camprodón, 40
Tel. 972877473

FISIOTERAPIA

FISIOMEDIC FARNERS
Francesc Moragas, 37
Tel. 972843271
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.

SV.FISIO GIRONA
Francesc Moragas, 22
Tel. 972843600
AMBULATORIA Y DOMICILIO
- Idiomas: Inglés, Francés, Portugués y Catalán

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Pare Lluis Rodes, 50
FARMACIA M.DOLORS AMIEL
Tel. 972840082
Consulta los lunes, martes, miércoles, jueves y sábados de 8:30 a 10:30 h.
SABADOS NO FESTIVOS

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

GABIMEDI
Francesc Camprodón, 40, Bx
Tel. 972877473

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. MARTIN YUSTE, Juan Antonio
Francesc Camprodón, 40
Tel. 972877473

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRES MEDICAL
Francesc Camprodón, 40
Tel. 972877473

OFTALMOLOGÍA

GABIMEDI
Francesc Camprodón, 40, Bx
Tel. 972877473

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRES MEDICAL
Francesc Camprodón, 40
Tel. 972877473

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRES MEDICAL
Francesc Camprodón, 40
Tel. 972877473

SANTA CRISTINA D'ARO

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SR. BADIA MARCH, Gerard
Narcis Monturiol, 29, Lcl.2
Tel. 972837899

SR. GIMENO CARVAJAL, Iván
Narcis Monturiol, 29, Lcl 2
Tel. 972837899

SILS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ILLA DE SALUT SILS
Argimont, 3, 1
Tel. 972168750

ENFERMERÍA

ILLA DE SALUT SILS
Argimont, 3, 1
Tel. 972168750

FISIOTERAPIA

ILLA DE SALUT SILS
Argimont, 3, 1
Tel. 972168750

PODOLOGÍA

SOLO PARA PACIENTES DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES O DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO DE ETIOLOGIA DISTINTA A LA DIABETES. 6 SESIONES AL AÑO, PREVIA PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION DE ASISA

ILLA DE SALUT SILS
Argimont, 3, 1
Tel. 972168750

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

ILLA DE SALUT SILS
Argimont, 3, 1
Tel. 972168750

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

ILLA DE SALUT SILS
Argimont, 3, 1
Tel. 972168750

PSIQUIATRÍA

ILLA DE SALUT SILS
Argimont, 3, 1
Tel. 972168750

RADIODIAGNÓSTICO

ILLA DE SALUT SILS
Argimont, 3, 1
Tel. 972168750

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

ILLA DE SALUT SILS
Argimont, 3, 1
Tel. 972168750

UROLOGÍA

ILLA DE SALUT SILS
Argimont, 3, 1
Tel. 972168750

VILABERTRAN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALBERA SALUT
Josep Reig I Palau, 10
Tel. 972538587

PEDIATRÍA

ALBERA SALUT
Josep Reig I Palau, 10
Tel. 972538587

ENFERMERÍA

ALBERA SALUT
Josep Reig I Palau, 10
Tel. 972538587

VILAJUIGA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALBERA SALUT
Sant Sebastia, 39
Tel. 972538587

PEDIATRÍA

ALBERA SALUT
Sant Sebastia, 39
Tel. 972538587

ENFERMERÍA

ALBERA SALUT
Sant Sebastia, 39
Tel. 972538587

VILAMANISCLE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALBERA SALUT
Figueres, S N
Tel. 972538587

PEDIATRÍA

ALBERA SALUT
Figueres, S N
Tel. 972538587

ENFERMERÍA

ALBERA SALUT
Figueres, S N
Tel. 972538587

VILANOVA DE LA MUGA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALBERA SALUT
Eduard Pujol, 2
Tel. 972538587

PEDIATRÍA

ALBERA SALUT
Eduard Pujol, 2
Tel. 972538587

ENFERMERÍA

ALBERA SALUT
Eduard Pujol, 2
Tel. 972538587

VILARNADAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALBERA SALUT
Diputació, S N
Tel. 972538587

PEDIATRÍA

ALBERA SALUT
Diputació, S N
Tel. 972538587

ENFERMERÍA

ALBERA SALUT
Diputació, S N
Tel. 972538587

Convenio Rural
Conveni Rural

Municipios con Convenio Rural Girona y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GIRONA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
AGULLANA	LA JONQUERA	C/BOSC DE TRINXERIA,1 17700-LA JONQUERA	972 554 567
AIGUAVIVA	SALT	C/MANUEL DE FALLA,34-36 17190-SALT	972 243 737
ALBANYÀ	VILAFANT	C/MARIA TORRES,89 17740-VILAFANT	972 514 349
ARBÚCIES	ARBÚCIES-ST.HILARI	C/HAVANA,S/N	972 162 210 17401 Arbúcies
		C/GIRONA,S/N	972972 872 277 17403 Sant Hilari
ARGELAGUER	BESALÚ	C/PRAT DE LA RIBA,9 18750-BESALÚ	972590 573
AVINYONET DE PUIGVENTÓS	VILAFANT	C/MARIA TORRES,89 17740-VILAFANT	972 514 349
BÀSCARA	BÀSCARA	PL.CATALUNYA,S/N 17483-BÀSCARA	972 560 628
BESALÚ	BESALÚ	C/PRAT DE LA RIBA,9 18750-BESALÚ	972590 573
BESCANÓ	SALT	C/MANUEL DE FALLA,34-36 17190-SALT	972 243 737
BEUDA	BESALÚ	C/PRAT DE LA RIBA,9 18750-BESALÚ	972590 573
BIURE	LA JONQUERA	C/BOSC DE TRINXERIA,1 17700-LA JONQUERA	972 554 567
BOADELLA DE L'EMPORDÀ	LA JONQUERA	C/BOSC DE TRINXERIA,1 17700-LA JONQUERA	972 554 567
BORDILS	CELRÀ	CTRA.DE JUIÀ,135 17460-CELRÀ	972 49 25 00
BORRASSÀ	VILAFANT	C/MARIA TORRES,89 17740-VILAFANT	972 514 349
CABANELLES	VILAFANT	C/MARIA TORRES,89 17740-VILAFANT	972 514 349
CADAQUÈS	ROSES	CTRA. DE MAS OLIVA,23 17480-ROSES	972 153 759
CAMÓS	BANYOLES	PL.CATALUNYA,6 17820-BANYOLES	972 572 510
CAMPRODON	CAMPRODON	C/MOSSEN JACINT VERDAGUER,1 17867-CAMPRODON	972 741 213
CANET D'ADRI	GIRONA-4 CAP DR. JOAN VILAPLANA	C/MODAGUERA GRAN, 1 17007-GIRONA	972 22 76 36
CANTALLOPS	LA JONQUERA	C/BOSC DE TRINXERIA,1 17700-LA JONQUERA	972 554 567
CAPMANY	LA JONQUERA	C/BOSC DE TRINXERIA,1 17700-LA JONQUERA	972 554 567
CASTELL-PLATJA D'ARO	SANT FELIU DE GUÍXOLS	C/COMERÇ,74 17220-SANT FELIU DE GUÍXOLS	972 326 009
CASTELLÓ D'EMPÚRIES	ROSES	CTRA. DE MAS OLIVA,23 17480-ROSES	972 153 759
CELRÀ	CELRÀ	CTRA.DE JUIÀ,135 17460-CELRÀ	972 49 25 00
CERVIÀ DE TER	SARRIÀ DE TER	C/MOSSEN JACINT VERDAGUER,3 17840-SARRIÀ DE TER	972 170 742
CISTELLA	VILAFANT	C/MARIA TORRES,89 17740-VILAFANT	972 514 349

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
COLERA	LLANÇÀ	C/DOLORS FALCÓ,16 17490-LLANÇÀ	972 12 20 10
COLOMERS	SARRIÀ DE TER	C/MOSSEN JACINT VERDAGUER,3 17840-SARRIÀ DE TER	972 170 742
CORNELLÀ DEL TERRI	BANYOLES	PL.CATALUNYA,6 17820-BANYOLES	972 572 510
CRESPIÀ	BANYOLES	PL.CATALUNYA,6 17820-BANYOLES	972 572 510
DARNIUS	LA JONQUERA	C/BOSC DE TRINXERIA,1 17700-LA JONQUERA	972 554 567
ESPINELVES	STA.EUGÈNIA DE BERGA	C/ESCOLES,1 08507-STA.EUGÈNIA DE BERGA	938 854 556
ESPONELLÀ	BANYOLES	PL.CATALUNYA,6 17820-BANYOLES	972 572 510
FAR DE L'EMPORDÀ (EL)	FIGUERES	C/TRAMUNTANA,2 17600-FIGUERES	972 677 631
FLAÇÀ	CELRÀ	CTRA.DE JUIÀ,135 17460-CELRÀ	972 49 25 00
FONTCOBERTA	BANYOLES	PL.CATALUNYA,6 17820-BANYOLES	972 572 510
FORNELLS DE LA SELVA	SALT	C/MANUEL DE FALLA,34-36 17190-SALT	972 243 737
FORTIÀ	FIGUERES	C/TRAMUNTANA,2 17600-FIGUERES	972 677 631
GARRIGÀS	BÀSCARA	PL.CATALUNYA,S/N 17483-BÀSCARA	972 560 628
GARRIGOLES	BÀSCARA	PL.CATALUNYA,S/N 17483-BÀSCARA	972 560 628
JONQUERA (LA)	LA JONQUERA	C/BOSC DE TRINXERIA,1 17700-LA JONQUERA	972 554 567
JUIÀ	CELRÀ	CTRA.DE JUIÀ,135 17460-CELRÀ	972 49 25 00
LLADÓ	VILAFANT	C/MARIA TORRES,89 17740-VILAFANT	972 514 349
LLANARS	CAMPRODON	C/MOSSEN JACINT VERDAGUER,1 17867-CAMPRODON	972 741 213
LLANÇÀ	LLANÇÀ	C/DOLORS FALCÓ,16 17490-LLANÇÀ	972 12 20 10
LLERS	VILAFANT	C/MARIA TORRES,89 17740-VILAFANT	972 514 349
LLOSES (LES)	RIPOLL	C/MACIÀ BONAPLATA,9 17500-RIPOLL	972 700 624
MAÇANET DE CABRENYS	LA JONQUERA	C/BOSC DE TRINXERIA,1 17700-LA JONQUERA	972 554 567
MAÇANET DE LA SELVA	SILS/VIDRERES/MAÇANET DE LA SELVA	PG.ST.COSME I ST.DAMIÀ,S/N 17410-SILS	972 168 492
		AV.COSTA BRAVA,272 17411-VIDRERES	972 850 156
		AV.ST.LLORENÇ,7 17412-MAÇANET DE LA SELVA	972 859 420
MADREMANYA	CELRÀ	CTRA.DE JUIÀ,135 17460-CELRÀ	972 49 25 00
MAIÀ DE MONTCAL	BESALÚ	C/PRAT DE LA RIBA,9 18750-BESALÚ	972590 573
MIERES	BANYOLES	PL.CATALUNYA,6 17820-BANYOLES	972 572 510
MOLLÓ	CAMPRODON	C/MOSSEN JACINT VERDAGUER,1 17867-CAMPRODON	972 741 213
MONTAGUT	BESALÚ	C/PRAT DE LA RIBA,9 18750-BESALÚ	972590 573
NAVATA	VILAFANT	C/MARIA TORRES,89 17740-VILAFANT	972 514 349
OGASSA	RIPOLL	C/MACIÀ BONAPLATA,9 17500-RIPOLL	972 700 624

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ORDIS	VILAFANT	C/MARIA TORRES,89 17740-VILAFANT	972 514 349
PALAU DE STA.EULÀLIA	BÀSCARA	PL.CATALUNYA,S/N 17483-BÀSCARA	972 560 628
PALAU-SAVERDERA	ROSES	CTRA. DE MAS OLIVA,23 17480-ROSES	972 153 759
PALOL DE REVARDIT	BANYOLES	PL.CATALUNYA,6 17820-BANYOLES	972 572 510
PAU	ROSES	CTRA. DE MAS OLIVA,23 17480-ROSES	972 153 759
PERA (LA)	CELRÀ	CTRA.DE JUIÀ,135 17460-CELRÀ	972 49 25 00
PONT DE MOLINS	LA JONQUERA	C/BOSC DE TRINXERIA,1 17700-LA JONQUERA	972 554 567
PONTÒS	BÀSCARA	PL.CATALUNYA,S/N 17483-BÀSCARA	972 560 628
PORQUERES	BANYOLES	PL.CATALUNYA,6 17820-BANYOLES	972 572 510
PORT DE LA SELVA	LLANÇÀ	C/DOLORS FALCÓ,16 17490-LLANÇÀ	972 12 20 10
PORTBOU	LLANÇÀ	C/DOLORS FALCÓ,16 17490-LLANÇÀ	972 12 20 10
PRESES (LES)	OLOT URBÀ " CAP GARROTXA"	PG.BARCELONA,42 17800-OLOT	972 261 916
RIPOLL	RIPOLL	C/MACIÀ BONAPLATA,9 17500-RIPOLL 972 700 624	
RIUDARENES	SILS/VIDRERES/MAÇANET DE LA SELVA	PG.ST.COSME I ST.DAMIÀ,S/N 17410-SILS	972 168 492
		AV.COSTA BRAVA,272 17411-VIDRERES	972 850 156
		AV.ST.LLORENÇ,7 17412-MAÇANET DE LA SELVA	972 859 420
RIUDAURA	GARROTXA, "CAP LA VALL D´EN BAS"	C/ DR. TURRO, 2 17178-LA VALL D´EN BAS	972 690 302
RIUMORS	FIGUERES	C/TRAMUNTANA,2 17600-FIGUERES	972 677 631
ROSES	ROSES	CTRA. DE MAS OLIVA, 23. 17480 –ROSES	972 153 759
SALES DE LLIERCA	BESALÚ	C/PRAT DE LA RIBA,9 18750-BESALÚ	972590 573
SANT FERRIOL	BESALÚ	C/PRAT DE LA RIBA,9 18750-BESALÚ	972590 573
SANT GREGORI	GIRONA-4 CAP DR. JOAN VILAPLANA	C/MODAGUERA GRAN, 1 17007-GIRONA	972 22 76 36
SANT HILARY DE SACALM	ARBÚCIES-ST.HILARI	C/HAVANA,S/N	972 162 210 17401 Arbúcies
		C/GIRONA,S/N	972972 872 277 17403-
			Sant Hilary
SANT JAUME DE LLIERCA	BESALÚ	C/PRAT DE LA RIBA,9 18750-BESALÚ 972590 573	
SANT JOAN DE LES ABADESSES	RIPOLL	C/MACIÀ BONAPLATA,9 17500-RIPOLL	972 700 624
SANT JOAN DE MOLLET	CELRÀ	CTRA.DE JUIÀ,135 17460-CELRÀ	972 49 25 00
SANT JORDI DESVALLS	SARRIÀ DE TER	C/MOSSEN JACINT VERDAGUER,3 17840-SARRIÀ DE TER	972 170 742
SANT JULIÀ DE RAMIS	SARRIÀ DE TER	C/MOSSEN JACINT VERDAGUER,3 17840-SARRIÀ DE TER	972 170 742
SANT LLORENÇ DE LA MUGA	VILAFANT	C/MARIA TORRES,89 17740-VILAFANT	972 514 349

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
SANT MARTÍ DE LLÉMENA	GIRONA-4 CAP DR. JOAN VILAPLAN	AC/MODAGUERA GRAN, 1 17007-GIRONA	972 22 76 36
SANT MARTÍ VELL	CELRÀ	CTRA.DE JUIÀ,135 17460-CELRÀ	972 49 25 00
SANT MIQUEL DE CAMPMAJOR	BANYOLES	PL.CATALUNYA,6 17820-BANYOLES	972 572 510
SANT MIQUEL DE FLUVIÀ	BÀSCARA	PL.CATALUNYA,S/N 17483-BÀSCARA	972 560 628
SANT MORÍ	BÀSCARA	PL.CATALUNYA,S/N 17483-BÀSCARA	972 560 628
SANT PAU DE SEGÚRIES	CAMPRODON	C/MOSSEN JACINT VERDAGUER,1 17867-CAMPRODON	972 741 213
SANTA COLOMA DE FARNERS	SANTA COLOMA DE FARNERS	STA. BARBARA, 25 - 17430 STA. COL.	972 843 016
SANTA CRISTINA D'ARO	SANT FELIU DE GUÍXOLS	C/COMERÇ,74 17220-SANT FELIU DE GUÍXOLS	972 326 009
SANTA LLOGAIA D'ÀLGUEMA	VILAFANT	C/MARIA TORRES,89 17740-VILAFANT	972 514 349
SANTA PAU	OLOT URBÀ " CAP GARROTXA"	PG.BARCELONA,42 17800-OLOT	972 261 916
SARRIÀ DE TER	SARRIÀ DE TER	C/MOSSEN JACINT VERDAGUER,3 17840-SARRIÀ DE TER	972 170 742
SAUS , CAMALLERA I LLAMPAIES	BÀSCARA	PL.CATALUNYA, S/N 17483-BÀSCARA	972 560 628
SELVA DE MAR (LA)	LLANÇÀ	C/DOLORS FALCÓ,16 17490-LLANÇÀ	972 12 20 10
SERINYÀ	BANYOLES	PL.CATALUNYA,6 17820-BANYOLES	972 572 510
SETCASES	CAMPRODON	C/MOSSEN JACINT VERDAGUER,1 17867-CAMPRODON	972 741 213
SILS	SILS	PZ. ST. COSME I ST. DAMIA S/N - 17410 SILS	972 168 492
SIURANA	VILAFANT	C/MARIA TORRES,89 17740-VILAFANT	972 514 349
TERRADES	VILAFANT	C/MARIA TORRES,89 17740-VILAFANT	972 514 349
TORTELLÀ	BESALÚ	C/PRAT DE LA RIBA,9 18750-BESALÚ	972590 573
VAJOL (LA)	LA JONQUERA	C/BOSC DE TRINXERIA,1 17700-LA JONQUERA	972 554 567
VALLFOGONA DE RIPOLLÈS	RIPOLL	C/MACIÀ BONAPLATA,9 17500-RIPOLL	972 700 624
VIDRÀ	SANT QUIRZE DE BESORA (BARCELONA)	PL.DEL TER, 21 - 08580 SANT QUIRZE DE BESORA -	938 529 054
VIDRERES	SILS/VIDRERES/MAÇANET DE LA SELVA	PG.ST.COSME I ST.DAMIÀ,S/N 17410-SILS	972 168 492
		AV.COSTA BRAVA,272 17411-VIDRERES	972 850 156
		AV.ST.LLORENÇ,7 17412-MAÇANET DE LA SELVA	972 859 420
VILASACRA	FIGUERES	C/TRAMUNTANA,2 17600-FIGUERES	972 677 631
VILABLAREIX	SALT	C/MANUEL DE FALLA,34-36 17190-SALT	972 243 737
VILADASENS	SARRIÀ DE TER	C/MOSSEN JACINT VERDAGUER,3 17840-SARRIÀ DE TER	972 170 742
VILADEMULS	BÀSCARA	PL.CATALUNYA,S/N 17483-BÀSCARA	972 560 628
VILADRAU	SANTA EUGÈNIA DE BERGA	C/ESCOLES,1 08507-STA.EUGÈNIA DE BERGA	938 854 556
VILAFANT	VILAFANT	C/MARIA TORRES,89 17740-VILAFANT	972 514 349
VILALLONGA DE TER	CAMPRODON	C/MOSSEN JACINT VERDAGUER,1 17867-CAMPRODON	972 741 213

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VILAMALLA	VILAFANT	C/MARIA TORRES,89 17740-VILAFANT	972 514 349
VILANANT	VILAFANT	C/MARIA TORRES,89 17740-VILAFANT	972 514 349
VILAÜR	BÀSCARA	PL.CATALUNYA,S/N 17483-BÀSCARA	972 560 628
VILOBÍ D'ONYAR	SANTA COLOMA DE FARNERS	C/STA.BÀRBARA,25 17430-STA.COLOMA DE FARNERS	972 843 016
VILOPRIU	BÀSCARA	PL.CATALUNYA,S/N 17483-BÀSCARA	972 560 628

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones
y puntos de atención al asegurado
en capital y provincia

Delegacions
i punts d'atenció a l'assegurat
a la capital i província

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN
CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN
CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN
CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN
CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN
CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN
CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN
CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN
GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN
GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN
GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN
GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN
HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA

Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias

en otras provincias

Serveis d'Urgències i Ambulàncies

a altres províncies

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de Servicios.
Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

Cartera de Serveis.
Resum de Medis per Nivell d'Atenció Especialitzada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

GIRONA

NIVEL 3

Girona / Salt

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GIRONA

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
FIGUERES	CLÍNICA SANTA CREU	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			
FIGUERES	HOSPITAL DE FIGUERES				Sí					Sí			Sí			Sí										Sí	Sí	Sí
GIRONA	CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí
OLOT	HOSPITAL D ' OLOT	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GIRONA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGIA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematologia / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisotopos/Gammagrafía
GIRONA / SALT	INSTITUT-CATALÀ-D' ONCOLOGIA																																
GIRONA / SALT	INSTITUT D'ASSISTÈNCIA SANITÀRIA																		Sí					Sí	Sí	Sí		Sí	Sí				
GIRONA / SALT	CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí			Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GIRONA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
GIRONA / SALT	INSTITUT-CATALÀ-D' ONCOLOGIA								Sí	Sí																					
GIRONA / SALT	INSTITUT D'ASSISTÈNCIA SANITÀRIA												Sí											Sí	Sí		Sí			Sí	Sí
GIRONA / SALT	CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí			

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BARCELONA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	Ecografía ginecológica	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
BARCELONA	HOSPITAL HM DELFOS	Sí				Sí						Sí																Sí	Sí	Sí						
BARCELONA	CLÍNICA SAGRADA FAMILIA						Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí				Sí		Sí									
BARCELONA	C. MED. SANT JORDI D SANT ANDREU S.A.					Sí																														
BARCELONA	HOSPITAL HM NENS																				Sí															
BARCELONA	CENTROS CRUZ NAVARRO																																			
BARCELONA	CLÍNICA CORACHAN INSTITUTO							Sí												Sí				Sí			Sí	Sí		Sí	Sí	Sí				
BARCELONA	TRES TORRES CLÍNICA		Sí																			Sí														
BARCELONA	CLÍNICA NTRA.SRA.DEL REMEI																		Sí																	
BARCELONA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VALLE DE HEBRON																																			
BARCELONA	HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA																																			
BARCELONA	DIAVERUM SERVICIOS RENALES																																			
BARCELONA	INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA IMOR																																			
BARCELONA	HOSPITAL SAGRAT COR			Sí																																
BARCELONA	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU																																			
BARCELONA	HOSPITAL CLINIC DE BARCELONA																														Sí					
BARCELONA	HLA CLÍNICA INTERNACIONAL BARCELONA		Sí			Sí	Sí			Sí			Sí					Sí		Sí								Sí							

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BARCELONA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia Medicina Física y Rehabilitación Logopedia	Rehabilitación Cardíaca Terapia ocupacional Rehabilitación Integral Daño Cerebral	Unidad de Atención Temprana Medicina Intensiva/UCI Radiodiagnóstico	Medicina Nuclear PET-TC Nefrología	Hemodiálisis y diálisis peritoneal Neumología Neurofisiología	Potenciales evocados Unidad del Sueño Neurología	Oftalmología Oncología Médica Oncología Radioterápica	Otorrinolaringología Radioterapia - Hospital de día Rehabilitación vesical Fisioterapia	Radiodiagnóstico
BARCELONA	HOSPITAL HM DELFOS			Sí		Sí	Sí				Sí
BARCELONA	CLÍNICA SAGRADA FAMILIA			Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BARCELONA	C. MED. SANT JORDI D SANT ANDREU S.A.		Sí								
BARCELONA	HOSPITAL HM NENS		Sí							Sí	
BARCELONA	CENTROS CRUZ NAVARRO			Sí							
BARCELONA	CLÍNICA CORACHAN INSTITUTO	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
BARCELONA	TRES TORRES CLÍNICA								Sí	Sí	
BARCELONA	CLÍNICA NTRA.SRA.DEL REMEI		Sí	Sí						Sí	
BARCELONA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VALLE DE HEBRON										
BARCELONA	HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA		Sí	Sí							
BARCELONA	DIAVERUM SERVICIOS RENALES					Sí					
BARCELONA	INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERÀPIA IMOR								Sí		
BARCELONA	HOSPITAL SAGRAT COR										
BARCELONA	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU									Sí	
BARCELONA	HOSPITAL CLINIC DE BARCELONA										
BARCELONA	HLA CLÍNICA INTERNACIONAL BARCELONA		Sí	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BARCELONA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
BARCELONA	HOSPITAL HM DELFOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							Sí						Sí					
BARCELONA	CLÍNICA SAGRADA FAMILIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí																				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
BARCELONA	C. MED. SANT JORDI D SANT ANDREU S.A.																																
BARCELONA	HOSPITAL HM NENS																																
BARCELONA	CENTROS CRUZ NAVARRO																																
BARCELONA	CLÍNICA CORACHAN INSTITUTO								Sí	Sí					Sí		Sí																
BARCELONA	TRES TORRES CLÍNICA																																
BARCELONA	CLÍNICA NTRA.SRA.DEL REMEI										Sí	Sí	Sí																				
BARCELONA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VALLE DE HEBRON																			Sí													
BARCELONA	HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA																																
BARCELONA	DIAVERUM SERVICIOS RENALES																																
BARCELONA	INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA IMOR																							Sí	Sí								
BARCELONA	HOSPITAL SAGRAT CO																						Sí										
BARCELONA	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU														Sí						Sí												
BARCELONA	HOSPITAL CLINIC DE BARCELONA																																Sí
BARCELONA	HLA CLÍNICA INTERNACIONAL BARCELONA	Sí	Sí	Sí	Sí									Sí	Sí																		

Información General
y normas de uso
establecidas
en el concierto

Informació General
i normes d'ús
establertes
en el concert

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ASEGURADO
INFORMACIÓ D'INTERÈS PER A L'ASSEGURAT

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

- En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
- Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
- En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos

RESUM DE DRETS I NORMES D'ÚS DE MÉS RELLEVÀNCIA RECOLLITS EN EL CONCERT AMB L'ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓ PER A L'ACCÉS ALS MITJANS CONCERTATS / TARGETA SANITÀRIA.

- El beneficiari haurà d'acreditar la seva condició i el seu dret a l'assistència, mitjançant la presentació de la targeta sanitària individual o qualsevol mitjà d'identificació que li facilitarà l'Entitat d'acord amb allò previst a la clàusula 1.7 del Concert, o si s'escau, del document acreditatiu de la condició de beneficiari de l'ISFAS.
- En els casos en què, per raons d'urgència, no sigui possible aportar a l'acte la documentació anterior, el titular o beneficiari s'haurà d'identificar amb el DNI o un altre document que acrediti la seva personalitat i presentar aquella documentació en el termini màxim de 48 hores.

1. Targeta sanitària.

1.1. Emissió. Targeta Sanitària Provisional.

- En el moment en què l'Entitat, per qualsevol via, tingui coneixement de l'alta d'un beneficiari, li lliurarà una targeta provisional o qualsevol document que faci possible la utilització dels mitjans concertats des del moment de l'alta.
- Posteriorment, s'emetrà la corresponent targeta sanitària definitiva, que serà enviada al domicili del beneficiari en el termini màxim de set dies naturals des de la comunicació efectiva.
- En cas que un titular hagués optat per quedar adscrit a l'Entitat i no hagués rebut, ell mateix o els seus beneficiaris, la targeta provisional o el document que faci possible la utilització dels mitjans concertats havent-ho sollicitat expressament, el delegat de l'ISFAS dictarà resolució en què es farà constar que totes les despeses que s'ocasionin per l'assistència del titular i els seus beneficiaris a través dels facultatius, serveis i centres inclosos al Catàleg de Serveis de l'Entitat podran ser facturades directament a l'ISFAS, per a la materialització del corresponent abonament, durant el període que s'assenyali. Posteriorment, l'import d'aquestes

gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.

despeses serà deduït de les quotes mensuals que s'hagin d'abonar a l'Entitat, d'acord amb el procediment previst a la clàusula 6.5.4 del Concert.

1.2. Especificacions.

- La identificació dels titulars i beneficiaris davant dels dispositius sanitaris s'efectua a través de la Targeta Sanitària per la qual cosa, per facilitar-ne el reconeixement segur i unívoc, així com per facilitar la interoperabilitat dels diferents sistemes d'informació clínica i de gestió, cal determinar les especificacions tècniques a què s'ajustaran les targetes sanitàries, així com la informació bàsica que han d'incloure i el format.
- Si la targeta fos emesa per una Entitat subconcertada, haurà de portar sempre el logotip de l'Entitat concertada amb l'ISFAS, per facilitar la utilització de mitjans fora de les províncies on estigui implantada l'Entitat subconcertada.
- A més, a les targetes que s'emetin haurà de figurar de manera destacada el telèfon gratuït d'atenció permanent d'Urgència d'ASISA, 900 900 118, únic per a tot el territori estatal, disponible les 24 hores de tots els dies de l'any, al que el beneficiari pugui trucar en cas d'urgència o emergència sanitària.
- Mitjançant Resolució de la Gerència de l'ISFAS es determinaran i es podran modificar les especificacions de les targetes i dels seus sistemes d'emmagatzematge de la informació, així com l'estructura, el format i el contingut de les dades que, al marge de les que l'Entitat requereixi per a la seva pròpia gestió, s'hi hagin d'incloure. Les targetes que s'emetin per l'Entitat, una vegada transcorregut el termini d'un mes des de la notificació de la Resolució, s'ajustaran a les noves especificacions que s'estableixin, mentre que la renovació de les antigues es farà en els terminis que s'hi fixin.

1.3. Accés als Serveis.

- El beneficiari haurà de presentar la targeta sanitària corresponent quan acudeixi als mitjans de l'Entitat.

- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.
- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

- En qualsevol cas, la no presentació de l'esmentada targeta sanitària en el moment de l'assistència, quan l'Entitat no l'hagués emesa o en situacions d'urgència, no impedeix ni condiciona el dret del beneficiari a fer ús dels mitjans de l'Entitat.
- L'Entitat s'obliga a informar i engegar els mecanismes necessaris per al compliment del que estableixen les clàusules anteriors per part dels professionals i dels centres del seu Catàleg de Serveis.
- Una vegada que quedin adscrits a l'Entitat, els beneficiaris no podran fer ús de les targetes sanitàries de l'altra Entitat o Servei Públic de Salut de la Comunitat Autònoma a què haguessin estat adscrits per a la seva assistència sanitària, i serà responsable del seu ús indegut el titular del dret.

B) NORMES D'UTILITZACIÓ DELS MITJANS DE L'ENTITAT.

1. Normes Generals.

- Els titulars i beneficiaris rebran l'assistència que necessitin a través dels mitjans de l'Entitat definits a la clàusula 3.1.1 del Concert, i podran triar lliurement facultatiu i centre d'entre els que figuren als Catàlegs de Serveis d'ASISA a tot el territori estatal.
- El beneficiari s'adreçarà directament al facultatiu escollit d'Atenció Primària i Especialitzada, per a rebre l'assistència que necessiti, sense cap més requisit que acreditar-ne la condició i presentar la targeta sanitària corresponent, sens perjudici del que estableix la clàusula 1.7.3 del Concert.
- Per a la realització de tècniques i procediments de diagnòstic i tractament caldrà la prescripció del facultatiu del Catàleg de serveis d'ASISA.
- Al Capítol 2 del Concert s'estableixen els requisits i condicions generals per a l'accés als serveis i prestacions inclosos a la cartera de serveis, i s'han de tenir en compte els requisits addicionals previstos a la clàusula 3.5.3 del Concert.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

2. Requisits addicionals.

A) En els casos expressament previstos al Concert, l'Entitat podrà exigir els requisits addicionals que siguin procedents, com ara la prescripció mèdica o l'autorització prèvia de l'Entitat.

L'Entitat, a través dels facultatius que prescriuen o duen a terme les proves diagnòstiques o tractaments que requereixin autorització, haurà d'informar degudament el beneficiari d'aquest requisit.

B) En cap cas, es negarà una sol·licitud d'un mitjà de diagnòstic o terapèutic inclòs a la Cartera de Serveis establerta en el Concert, indicat per un facultatiu de l'Entitat. Excepcionalment, es podrà sol·licitar un informe motivat complementari de la indicació de la prestació sol·licitada.

C) A efectes del paràgraf anterior, quan no es compleixin els requisits de disponibilitat dels mitjans previstos en el Concert en el Nivell corresponent, serà vàlida la prescripció de facultatiu no concertat, que sempre s'acompanyarà d'un informe motivat de la indicació de la prestació sol·licitada.

D) No es podran dur a terme a càrrec del beneficiari proves no autoritzades si no ha estat informat abans de la necessitat d'aquesta autorització prèvia o, en el cas d'actes mèdics o quirúrgics duts a terme en el moment de la consulta, quan no hi hagi hagut temps d'obtenir la seva autorització per part de l'Entitat.

E) L'annex 2 del Concert conté una relació exhaustiva, amb les especificacions pertinents, dels supòsits d'ús dels mitjans que requereixen autorització prèvia de l'entitat, així com el procediment per a la seva obtenció. La relació completa dels serveis que requereixen autorització prèvia de l'Entitat, així com el procediment per a la seva obtenció, estan inclosos en la secció C d'aquest Resum de drets i normes d'ús.

F) Per a l'accés a serveis de Nivell IV i serveis de referència, previstos a la clàusula 3.2.3 del Concert, i a metges consultors, caldrà la prescripció d'un altre facultatiu especialista i l'autorització de l'Entitat.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología

3. Llibertat d'elecció de facultatiu i Centre.

- Els beneficiaris podran escollir lliurement el facultatiu i el Centre d'entre els que figuren als Catàlegs de Serveis de l'Entitat en tot del territori estatal.
- A petició del beneficiari, l'Entitat facilitarà la seva derivació als centres o serveis on es pugui prestar l'assistència que requereixi, sens perjudici del dret a la llibertat d'elecció dels serveis concertats.

4. Relació de serveis que requereixen autorització prèvia de l'entitat.

- D'acord amb el que disposa la clàusula 3.6.3 del Concert, la prestació dels serveis que s'indiquen a continuació requereix autorització prèvia de l'Entitat:

4.1. Hospitalitzacions.

A) Hospitalització.

B) Hospitalització de dia.

C) Hospitalitzacions domiciliàries.

D) Cures pal·liatives a domicili per Equips de Suport.

4.2 Tècniques diagnòstiques, tractaments i tècniques quirúrgiques.

A) Cirurgia ambulatòria.

B) Odontoestomatologia: Tactrectomia –neteja de boca–, Pròtesis dentàries i implants osteointegrats en un accident durant un acte de servei o malaltia professional i en els casos que preveuen els apartats D), E) i F) de la clàusula 2.6.1 del Concert.

C) Rehabilitació, Fisioteràpia i Logopèdia.

D) Teràpies respiratòries domiciliàries: oxigenoteràpia, ventiloteràpia i aerosolteràpia.

E) Tractaments de diàlisi peritoneal i hemodiàlisi.

F) Oncologia: Immunoteràpia i Quimioteràpia, Cobaltoteràpia, Radiumteràpia i Isòtops Radioactius, Braquiteràpia i Accelerador Lineal.

G) Diagnòstic per imatge: Tomografia Computada, Ressonància Magnètica, Ortopantomografia, Mamografia, Radiologia

intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.

2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y

intervencionista, PET-TC, Gammagrafia, Doppler i Densitometria òssia.

H) Estudis neurofisiològics.

I) Test i estudis neuropsicològics.

J) Estudi i tractament endoscòpic.

K) Cardiologia: Estudis i tractaments hemodinàmics.

L) Obstetrícia: Amniocentesi.

M) Oftalmologia: Retinografia i tractament làser. Tomografia Òptica de Coherència. Tomografia Òptica amb Làser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetria. Làser GDX. Tractament de la degeneració macular associada a l'edat (DMAE) per teràpia fotodinàmica o injecció intravítria d'antiangiogènics.

N) Tractament en Unitat de Dolor.

O) Estudi i tractament en Unitat del Son.

P) Litotrícia renal.

Q) Proves diagnòstiques d'infecció aguda (PDIA) per SARS-CoV2.

4.3. Psicoteràpia.

4.4. Assistència a metges consultors.

4.5. Podologia.

4.6. Serveis corresponents al Nivell IV (excepte consultes ambulatòries d'especialistes) i serveis de referència.

4.7. Els Serveis corresponents als centres hospitalaris privats no concertats als quals fa referència la clàusula 3.6.4 del Concert.

5. Procediment per a l'obtenció de l'autorització prèvia.

1. L'autorització prèvia dels serveis relacionats a l'apartat anterior deriva de la necessitat d'ordenar i canalitzar les prestacions per part de l'Entitat, per facilitar l'assistència i evitar demores, però mai no pot suposar una restricció a l'accés a les prestacions conegudes a la Cartera de Serveis.

2. L'Entitat disposarà dels recursos organitzatius necessaris per facilitar que els titulars i beneficiaris de l'ISFAS que ho necessitin, sollicitin i obtinguin

obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:

a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.

b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).

c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.

d) Otros procedimientos telemáticos.

3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:

A. Datos personales del solicitante:

- Nombre y apellidos.
- Número de tarjeta sanitaria.
- Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:

- Provincia en la que se realizará la prestación.
- Identificación del servicio solicitado.
- Fecha de prescripción.
- Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
- Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
- Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.

5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:

l'autorització prèvia per a la prestació dels serveis que s'indiquen a l'apartat anterior, per qualsevol dels mitjans següents:

a) Presencialment, en qualsevol de les seves delegacions físiques o virtuals

b) A través del Telèfon d'Autoritzacions d'ASISA (91 991 19 99).

c) A través de la pàgina web de l'Entitat: www.asisa.es.

d) Altres procediments telemàtics.

3. Les sollicituds d'autorització prèvia contindran la informació següent, sigui quin sigui el mitjà utilitzat per a la tramesa a l'Entitat:

A. Dades personals del sollicitant:

- Nom i cognoms.
- Número de targeta sanitària.
- Telèfon de contacte i/o adreça electrònica.

B. Dades del servei per al qual se sollicita autorització prèvia:

- Província on es farà la prestació.
- Identificació del servei sollicitat.
- Data de la prescripció.
- Identificació del facultatiu que fa la prescripció, amb la seva signatura.
- Data prevista per a la realització de la prestació, si escau.
- Centre de salut on es farà la prescripció, si escau.

4. En el cas a què es refereix el punt 4.7 de les prestacions que requereixen l'autorització prèvia de l'Entitat, aquesta, un cop rebuda la sollicitud, podrà confirmar el professional o centre sanitari escollit pel sollicitant o, si ho considera oportú, assignar-n'hi una de diferent, sempre que constitueixi una alternativa assistencial vàlida per a la realització de la prestació sollicitada.

5. L'autorització emesa per l'Entitat tindrà un número d'identificació, que serà únic i específic per al servei i la prestació sollicitada i detallarà el professional o centre sanitari on es durà a terme. L'Entitat la pot trametre al titular o beneficiari per qualsevol dels mitjans següents:

A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.

B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.

C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.

6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:

   A. Carece de la prescripción del facultativo.

   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.

   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.

8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.

9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de

A. A mà, quan la sol·licitud s'hagi presentat presencialment en qualsevol de les delegacions d'ASISA i això sigui possible.

B. Per correu, telèfon o fax, quan la sol·licitud s'hagi presentat per fax o quan, havent-se presentat de forma presencial, no sigui possible tramitar-la a l'acte.

C. Per correu electrònic, quan la sol·licitud s'hagi presentat a través de la pàgina web de l'Entitat o a l'oficina virtual.

6. La tramesa de l'autorització al titular o beneficiari per part de l'Entitat es farà el més aviat possible, per tal d'evitar possibles retards en l'accés a la prestació sol·licitada. Si no fos possible la tramitació immediata, l'Entitat disposarà com a màxim de 7 dies naturals per a la seva tramesa, excepte en el cas previst al punt C de la clàusula 4.2.1 del Concert, en què disposarà de deu dies naturals.

   En el cas de PDIAS per al coronavirus, l'autorització per l'Entitat s'enviarà al beneficiari dins de les 24 hores següents a la sol·licitud.

7. L'Entitat només podrà denegar l'autorització prèvia si:

   A. A la sol·licitud li manca la prescripció del facultatiu.

   B. A la sol·licitud li manca la informació necessària, cas en què s'haurà de posar en contacte immediatament amb el sol·licitant a fi de completar la que hi manqui.

   C. La sol·licitud es refereix a una prestació no inclosa a la Cartera de Serveis, cas en què haurà d'informar el titular o beneficiari d'aquesta circumstància.

   La denegació de prestacions es produirà sempre per escrit i de manera motivada, mitjançant un mitjà que permeti deixar constància de la seva recepció.

8. Per tal de facilitar l'accés a les prestacions, ASISA prestarà assessorament als beneficiaris que així ho sol·licitin.

9. L'Entitat inclourà al seu Catàleg de Serveis, pàgina web i, si s'escau, altres mitjans d'informació als titulars i beneficiaris, tota la informació del procediment d'obtenció d'autoritzacions

autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:

  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.

  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.

  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:

prèvies que sigui necessària per facilitar-ne la tramitació.

C) ESPECIFICACIONS RELATIVES A DETERMINATS SERVEIS.

1. Assistència domiciliària.

- L'assistència sanitària domiciliària serà prestada pels professionals d'Atenció Primària a pacients que per raó de la seva malaltia no es poden desplaçar, pacients immobilitzats crònics que necessitin ajuda d'una altra persona per a les activitats bàsiques de la vida diària i pacients terminals, d'acord amb allò disposat a la clàusula 2.5.4 del Concert i quan es respongui a procediments d'accés a l'atenció primària establerts per l'Entitat.
- L'atenció domiciliària a aquests pacients comprèn:

  a) Accés als exàmens i procediments diagnòstics que no es poden dur a terme al domicili del pacient, tot incloent-hi les extraccions i/o recollida de mostres a domicili que siguin necessàries.

  b) Execució i seguiment dels tractaments o procediments terapèutics que necessiti el pacient, inclosos els tractaments parenterals, cures i sondejos i rehabilitació bàsica.

  c) Informació i assessorament a les persones vinculades al pacient, especialment al cuidador/a principal.

2. Assistència especialitzada a l'hospital de dia, mèdic i quirúrgic.

A) Contingut.

- L'assistència a l'Hospital de Dia és un règim alternatiu a l'hospitalització per a l'atenció dels pacients que necessiten una atenció sanitària de menor intensitat en la seva convalescència i/o necessiten procediments terapèutics-rehabilitadors que no requereixen hospitalització.
- Inclou les activitats assistencials, diagnòstiques, terapèutiques i de rehabilitació, adreçades a pacients que requereixen cures especialitzades continuades, inclosa la cirurgia major ambulatòria, que no requereixen la pernoctació del pacient a l'hospital. En concret comprèn.

- Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
- Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
- Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
- Implantes.
- Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
- Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
- Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
- Nutrición parenteral o enteral.
- Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

• A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

• El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

• La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.

- La indicació i l'execució dels exàmens i procediments diagnòstics.
- La indicació, l'execució i el seguiment dels tractaments o procediments terapèutics o de rehabilitació que necessiti el pacient, inclosa la cirurgia ambulatòria i els tractaments de quimioteràpia per a pacients oncològics, que inclourà el subministrament de la medicació necessària.
- Les cures d'infermeria necessàries per a l'atenció adequada del pacient.
- Els implants.
- La indicació de pròtesis externes, cadires de rodes, ortesis i ortopròtesis especials i la seva oportuna renovació.
- Els medicaments, les gases medicinals, les transfusions, les cures, el material fungible i altres productes mèdics que siguin necessaris.
- La reanimació postoperatòria i, si s'escau, després de procediments diagnòstics invasius.
- La nutrició parenteral o enteral.
- Si escau, l'alimentació, segons la dieta prescrita.
- La informació de l'alta amb instruccions per al seguiment correcte del tractament i establiment dels mecanismes que assegurin la continuïtat i la seguretat de l'atenció i de les cures.

• Als efectes del Concert es considera que els tractaments d'hemodiàlisi i de quimioteràpia oncològica ambulatoris es fan sempre en règim d'Hospital de Dia.

B) Requisits.

• L'accés a l'assistència en règim d'Hospital de Dia requereix la indicació del facultatiu especialista responsable de l'assistència al pacient i l'autorització de l'Entitat.

3. Hospitalització en règim d'internament.

A) Contingut.

• L'assistència hospitalària en règim d'internament es facilitarà quan el pacient necessiti previsiblement cures especials i continuades, no susceptibles de ser prestades de forma ambulatòria o a domicili.

- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por

- Comprèn l'assistència mèdica, quirúrgica, obstètrica i pediàtrica o la realització de tractaments o procediments diagnòstics, a pacients que requereixen cures continuades que necessiten el seu internament, tot incloent:
  - Indicació i realització de proves i procediments diagnòstics, inclosa l'exploració neonatal.
  - Indicació, realització i seguiment dels tractaments o procediments terapèutics o intervencions quirúrgiques que necessiti el pacient, independentment que la seva necessitat vingui o no causada pel motiu del seu internament.
  - Medicació, gasos medicinals, transfusions, cures, consumibles i altres productes mèdics que siguin necessaris.
  - Cures d'infermeria necessàries per a l'atenció adequada del pacient.
  - Implants i altres ortopròtesis i la seva renovació oportuna.
  - Cures intensives o de reanimació, segons el cas.
  - Tractament de les possibles complicacions que puguin sorgir durant el procés assistencial.
  - Tractaments de rehabilitació i d'hemodiàlisi, quan escaigui.
  - Nutrició parenteral o enteral.
  - Alimentació, segons la dieta prescrita.
  - Serveis hotelers bàsics directament relacionats amb la pròpia hospitalització amb estada en habitació individual.
  - Informació a l'alta amb instruccions per al seguiment correcte del tractament i establiment dels mecanismes que assegurin la continuïtat i la seguretat de l'atenció i de les cures.

B) Requisits.

- L'assistència especialitzada en règim d'hospitalització s'atendrà en els centres d'ASISA, propis o concertats.
- L'ingrés urgent es farà a través dels serveis d'emergència de l'hospital o per indicació

indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.

- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.
- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

de facultatiu responsable, sense cap altre requisit.

- L'ingrés programat en un hospital necessitarà la prescripció del metge de l'Entitat, amb indicació del Centre, i l'autorització prèvia de l'Entitat.
- Per la seva banda, l'Entitat posarà en coneixement del centre l'autorització de l'internament, de forma telemàtica, dins de les primeres 24 hores.
- En els supòsits d'ingressos efectuats a través dels serveis d'urgència i d'hospitalització per maternitat, el propi Centre durà a terme els tràmits necessaris davant l'Entitat.
- En cas que el titular o el beneficiari es trobi ingressat en un centre hospitalari aliè a l'Entitat per una situació d'urgència, pot sol·licitar la continuïtat de l'assistència en un centre hospitalari d'aquesta sense necessitat de prescripció d'un metge de l'Entitat, i haurà d'aportar amb la seva sol·licitud l'informe mèdic del procés pel qual està sent atès.

C) Durada de l'hospitalització.

- L'Entitat atendrà la cobertura de l'hospitalització fins que el facultatiu responsable de l'assistència al malalt emeti l'alta hospitalària, ja que considera que ja no hi ha necessitat d'assistència en règim hospitalari. A partir d'aquell moment, la continuïtat de l'estada s'entendria que obeeix a raons de caire social.

D) Tipus d'habitació.

- L'hospitalització s'efectuarà en habitació individual amb bany o dutxa i llit d'acompanyant, i l'Entitat haurà de proporcionar un nivell superior quan no n'hi hagués disponible del tipus assenyalat. En cap cas no es podran excloure habitacions que formen part de la capacitat d'allotjament de Centre.
- L'ISFAS podrà autoritzar que l'Entitat disposi de centres hospitalaris que no compleixin el requisit del paràgraf anterior al seu Catàleg de Serveis de Centres.
- En els casos d'hospitalització psiquiàtrica, no s'exigeix llit d'acompanyant.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente

E) Hospitalització per maternitat.

- En el moment de l'ingrés, es demanarà l'autorització de l'Entitat directament pel centre hospitalari corresponent.
- A efectes de l'assistència al nounat es tindrà en compte el que disposa la clàusula 1.5.2 del Concert.
- Si la pràctica de la lligadura de trompes es decidís en el mateix moment del part sense haver-se indicat a la prescripció de l'ingrés, les despeses causades per aquest concepte seran també a càrrec de l'Entitat.

F) Hospitalització en centres o unitats de mitjana i llarga estada.

- Aquest tipus d'hospitalització està destinada especialment a pacients amb deteriorament funcional o afectes de processos crònics i/o patologies associades a l'envelliment que, un cop superada la fase aguda de la malaltia, necessiten cures sanitàries contínues medico-quirúrgiques, de rehabilitació i d'infermeria, fins a la seva estabilització.

4. Hospitalització domiciliària.

a) Comprèn el conjunt de tractaments i cures sanitàries proporcionades al domicili del pacient, d'una complexitat, intensitat i durada comparables a les que rebria aquest mateix pacient a l'hospital convencional, i que per aquests motius no poden ser assumits pel nivell de Atenció Primària.

b) L'hospitalització domiciliària es pot dur a terme en els casos en què ho permeti l'estat del malalt.

c) Durant aquesta hospitalització, la responsabilitat del seguiment del pacient correspon a la Unitat d'Hospitalització a Domicili (UHD) i serà prestada pels especialistes (metges de família o internistes) i el personal d'infermeria que conforma aquesta UHD, la qual haurà d'estar coordinada amb la Unitat d'hospitalització mèdica o quirúrgica corresponent a la patologia del pacient i amb l'àrea d'urgències de l'hospital, amb la finalitat de garantir la continuïtat assistencial.

d) L'ingrés a la UHD es pot fer des d'un servei hospitalari mitjançant el corresponent

informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

informe de derivació i des d'Atenció Primària o Especialitzada ambulatòria. En aquests dos darrers casos, correspondrà a la UHD valorar si el pacient compleix els criteris d'ingrés en aquesta unitat.

e) L'ingrés a la UHD estarà subjecte als mateixos requisits que l'ingrés a un hospital, i rebrà les mateixes atencions que hagués rebut d'estar ingressat a un hospital. La documentació clínica corresponent a aquestes atencions es complimentarà amb els mateixos criteris de l'hospitalització convencional.

f) La UHD informarà per escrit el pacient i la seva família sobre com contactar amb la Unitat a qualsevol hora del dia, a fi de donar resposta a les eventuals incidències. Quan es produeixi l'alta, el metge de la UHD emetrà el corresponent comunicat mèdic d'alta en els termes previstos per la llei.

g) Mentre el pacient romangui ingressat a la UHD, aniran a compte de l'Entitat i no podran ser imputades ni al beneficiari ni a l'ISFAS, totes les atencions i productes que necessiti el pacient, a més de tota la medicació, material de cures, nutricions no comunes, proves complementàries, interconsultes, absorbents, sondes, hemodiàlisi domiciliària i oxigenoteràpia. En queden excloses, en tot cas, les dotacions domèstiques ordinàries, la nutrició comuna i els serveis d'auxiliars de clínica.

D) TRANSPORT PER A L'ASSISTÈNCIA SANITÀRIA.

1. Consideracions generals.

- El transport per a l'assistència sanitària contemplada en aquest Concert inclou les modalitats següents:

  a) Transport sanitari urgent, previst a la clàusula 2.4.3 del Concert.

  b) Transport sanitari no urgent

  c) Transport en mitjans ordinaris

- L'Entitat haurà d'atendre les despeses ocasionades pels desplaçaments que necessitin els beneficiaris quan utilitzin els serveis assignats, amb les excepcions establertes a les clàusules 4.2 i 4.3 del Concert, i en els supòsits i condicions que s'estableixen en aquesta clàusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente.

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos,

- Amb caràcter general, els trasllats es duran a terme a centres o serveis ubicats dins del municipi de residència habitual o temporal o, si en aquest no existissin els mitjans necessaris, fins al municipi més proper en què l'Entitat disposi dels serveis corresponents o fins el centre a què aquesta hagués remès al pacient.

2. Transport sanitari urgent.

2.1. Consideracions generals.

- L'Atenció d'Urgència comprèn també el transport sanitari urgent, terrestre, aeri o marítim, assistit o no assistit, segons ho requereixi la situació clínica dels pacients, en els casos en què sigui necessari per al seu adequat trasllat al centre sanitari que pugui atendre la situació d'urgència.

2.2. Modalitats.

- Aquest tipus de transport comprèn les modalitats següents:

  a) Transport primari urgent, des del lloc on s'ha produït l'emergència fins al primer centre o dispositiu sanitari amb capacitat per atendre el pacient. Pot requerir una primera assistència, al mateix lloc on s'ha produït l'emergència, per part de personal qualificat.

  b) Transport sanitari sol·licitat pel Centre Coordinador d'Urgències.

2.3. Utilització directa del Servei d'Ambulàncies.

- En els casos d'urgència en què no hagi estat possible comunicar amb els Serveis d'Urgències i/o d'Ambulàncies de l'Entitat i no sigui adequada una altra alternativa, el beneficiari podrà sol·licitar directament del Servei d'Ambulàncies que existeixi a la localitat el trasllat al Servei d'Urgències de l'Entitat a què es trobi adscrit i l'Entitat haurà d'assumir o reintegrar les despeses del trasllat.

3. Transport sanitari no urgent.

3.1. Contingut.

- S'atendrà la cobertura del transport sanitari no urgent, amb els requisits, les condicions

condiciones y límites que se establecen en este apartado.

- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:

  — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.

  — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.

  — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.

  — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.

i els límits que s'estableixen en aquest apartat.

- El transport sanitari no urgent consisteix en el desplaçament de malalts o accidentats que no es troben en situació d'urgència o emergència, i que per causes exclusivament clíniques estan incapacitats per desplaçar-se en els mitjans ordinaris de transport a un centre sanitari per rebre assistència sanitària o al seu domicili després de rebre l'atenció sanitària corresponent, i que poden precisar o no atenció sanitària durant el trajecte. El transport sanitari no urgent ha de ser accessible a persones amb discapacitat.

- La cartera de serveis de transport sanitari no urgent inclou el transport sanitari assistit, per al trasllat de malalts o accidentats que requereixen assistència tecnicosanitària en ruta, i el transport sanitari no assistit, que és l'indicat per al trasllat especial de malalts o accidentats que no requereixen assistència tecnicosanitària en ruta.

3.2. Tipus de trasllat.

- El transport sanitari no urgent, segons l'origen i la destinació del trasllat del pacient, així com pel caràcter de periodicitat, comprèn els tipus de trasllats següents:

  — Trasllats periòdics del pacient des del seu domicili a centres sanitaris i/o trasllat des del centre sanitari al seu domicili.

  — Trasllat puntual del pacient des del seu domicili a centres sanitaris i/o trasllat des del centre sanitari al seu domicili.

  — Trasllat del pacient des d'un centre sanitari al seu domicili, si cal, després de l'alta hospitalària o després de l'atenció en un servei d'urgències.

  — Trasllat d'un pacient al seu municipi de residència, bé al seu domicili o a un altre centre sanitari, quan hagi rebut assistència urgent a un altre municipi on es trobava desplaçat transitòriament, sempre que la seva situació clínica faci necessària la utilització de transport sanitari.

- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.
- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

- S'entén per domicili del pacient el lloc de residència habitual o temporal.
- Els centres sanitaris d'origen i/o destí han de ser centres concertats amb l'Entitat o haver estat objecte d'autorització específica.

3.3. Criteris d'indicació.

- La necessitat de transport sanitari es justificarà mitjançant la prescripció escrita del facultatiu corresponent que haurà de valorar tant l'estat de salut com el grau d'autonomia del pacient per poder desplaçar-se en mitjans de transport ordinaris, entre el seu domicili i un centre sanitari, o viceversa, independentment del problema de salut que estigui a l'origen.
- La prescripció del transport es considerarà justificada sempre que el pacient compleixi almenys un dels dos criteris següents:
  a) Limitació per al desplaçament autònom i que requereix el suport de terceres persones.
  b) Situació clínica del pacient que impedeixi l'ús de mitjans de transport ordinari.

3.4. Situacions en què el pacient pot anar acompanyat.

- Sempre que la situació clínica del pacient ho aconselli podrà anar acompanyat per al transport sanitari no urgent a càrrec de l'Entitat.
- L'acompanyant no estarà subjecte a cap aportació.
- Per a la indicació de l'acompanyant el facultatiu prescriptor valorarà si l'edat o la situació clínica del pacient ho requereix i tindrà especialment en compte les circumstàncies següents:
  a) Pacients amb minusvalidesa cognitiva, sensorial o psíquica que li limiti la comprensió i la comunicació amb el mitjà durant el trasllat.
  b) Pacients que, per l'evolució de la malaltia, es trobin en el moment del trasllat en una situació de gran deteriorament físic o psíquic.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

3.5. Reavaluació de la necessitat de transport sanitari.

- En els casos de transport sanitari periòdic, com hemodiàlisi, radioteràpia, rehabilitació o altres contemplats al Concert, ASISA podrà proposar la reavaluació periòdica del pacient pel metge responsable de l'assistència perquè determini si es mantenen les causes mèdiques o la incapacitat física que justifiquin la necessitat de transport sanitari o, en cas contrari, ja es poden utilitzar els mitjans de transport ordinari.
- En aquest cas, l'Entitat podrà suspendre el transport sanitari, independentment de la durada o el tipus d'assistència que s'estigui duent a terme.

3.6. Compensació en supòsits especials.

- Quan el pacient hagués hagut de fer els trasllats en taxi o vehicle particular, en no haver-se facilitat transport sanitari per l'Entitat, malgrat haver-se sol·licitat prèviament, i es compleixin els criteris previstos al punt C) d'aquest apartat, s'atendrà el pagament de les despeses generades pels desplaçaments en taxi o, si s'ha utilitzat un vehicle particular, el pagament d'una ajuda compensatòria per un import de 15 euros per trajecte més 0,25 euros per quilòmetre en desplaçaments interurbans superiors a 25 quilòmetres.

4. Transport en mitjans ordinaris.

4.1. Tipus de transport ordinari.

- Es considera mitjà de transport ordinari, a les finalitats assistencials previstes al Concert, el que es fa en automòbil, autobús, ferrocarril o, si és procedent per tractar-se de províncies insulars o les ciutats de Ceuta o Melilla, amb vaixell o avió. A Ceuta, es considera l'helicòpter de línia regular, en determinades circumstàncies (fallades línia marítima en pacients amb cita concertada o que tinguin unes condicions físiques que els pugui perjudicar un viatge de més llarga durada).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

  b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

  c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.2. Supòsits objecte de cobertura.

- El beneficiari de l'ISFAS tindrà dret a aquest tipus de transport a càrrec de l'Entitat, en els supòsits següents:

  a) Desplaçaments motivats per la indisponibilitat dels mitjans exigits al corresponent municipi, en funció del nivell assistencial en què estigui enquadrat, conforme al que disposa la clàusula 3.2 del Concert, de manera que el beneficiari estigui obligat a desplaçar-se des del municipi en què resideixi, amb caràcter temporal o permanent, al més proper on aquells estiguin disponibles o a la localitat a què l'Entitat hagi derivat el beneficiari, previ consentiment d'aquest.

     Quan s'hagués produït el trasllat a un centre ubicat en una província diferent de la de residència, per indisponibilitat de mitjans exigibles en el corresponent nivell assistencial, si ja no cal transport sanitari, s'atendran les despeses que es derivin del desplaçament de tornada en mitjans ordinaris de transport.

  b) Desplaçaments a Serveis de Nivell IV i a Serveis de Referència, als quals es fa allusió a la clàusula 3.2.3 del Concert, ubicats en un municipi diferent del de residència, quan no es disposi d'aquest tipus de serveis.

  c) Desplaçaments a un municipi diferent del de residència per rebre assistència sanitària derivada d'accident en acte de servei o malaltia professional.

4.3. Valoració dels trasllats.

- Els trasllats es valoraran pel seu cost, en classe normal o turista, en línies regulars de transport amb autobús o ferrocarril o, si procedís per tractar-se de províncies insulars o les ciutats de Ceuta i Melilla, amb vaixell, avió o helicòpter en línia regular en el cas de Ceuta, fins al municipi més proper en què l'Entitat disposi de mitjans per completar l'assistència requerida. La prestació comprendrà el trasllat de tornada.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

4.4. Transport de l'acompanyant.

- Es tindrà dret a les despeses de transport d'un acompanyant per als desplaçaments del pacient en els supòsits següents:

  a) Desplaçaments de beneficiaris menors de quinze anys i en el cas de les ciutats de Ceuta i Melilla i províncies insulars, menors de 18 anys.

  b) Desplaçaments de beneficiaris que acreditin un grau de discapacitat superior al 65%.

  c) Desplaçaments de beneficiaris residents a les ciutats de Ceuta i Melilla i a les províncies insulars, quan així ho indiqui el seu metge responsable, circumstància que s'acreditarà mitjançant la presentació de la prescripció escrita del facultatiu.

E) GARANTIA D'ACCESSIBILITAT ALS MITJANS.

- L'Entitat ha de garantir l'accés als mitjans que en cada nivell assistencial exigeix la Cartera de Serveis en els termes establerts al capítol 3 del Concert, llevat que no hi hagi mitjans privats ni públics, i en aquest cas els facilitarà al municipi més proper on estiguin disponibles, tot prioritzant criteris de proximitat al domicili del beneficiari i assumint el cost de les despeses de transport conforme al que preveu la clàusula 2.7 del Concert.

- Si els mitjans exigits en cada nivell assistencial no estiguessin disponibles, l'Entitat s'obliga a facilitar l'accés dels beneficiaris a altres serveis privats que existeixin al mateix municipi o, si no n'hi ha, als serveis públics corresponents, i assumirà directament les despeses que es poguessin facturar.

F) GARANTIA DE TEMPS MÀXIM D'ACCÉS A L'ATENCIÓ.

1. **El temps màxim d'accés** és el termini de temps, expressat en dies naturals, que no es pot excedir per a intervencions quirúrgiques, atenció en consultes externes o realització d'un procediment diagnòstic o terapèutic. Es comptabilitzarà en dies naturals, a partir de l'endemà de la data en què el beneficiari hagi notificat la demora a l'Entitat.

1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.

2. Resto de especialidades: 30 días.

1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

Tiempo máximo de espera: 7 días.

1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

- Procedimientos Básicos: 15 días.
- Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

Tiempo máximo de espera: 15 días.

1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios, aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

1.1. Primera consulta d'Atenció Especialitzada: atenció d'un pacient, per primera vegada, en una especialitat concreta i per un problema de salut, excloses les revisions periòdiques de seguiment o de tipus preventiu.

1. Especialitats de nivell 1 i 2: 15 dies.

2. Resta d'especialitats: 30 dies.

1.2. Primera consulta d'origen en un Servei d'Urgències: és aquella sol·licitada per un facultatiu del Servei d'Urgències assignat, per un problema de salut nou amb relació al procés valorat en aquell Servei.

Temps màxim d´espera: 7 dies.

1.3. Prova diagnòstica: tota aquella prova o exploració complementària feta en una consulta o sala especial que no està englobada en l'anamnesi i l'exploració física bàsica que es fa al pacient i que requereix l'assignació d'un temps diferent del de la pròpia consulta.

- Procediments Bàsics: 15 dies.
- Procediments complexos amb alta tecnologia: 30 dies.

1.4. Procediment terapèutic: aquell que es fa al pacient per tal d'aplicar una acció terapèutica que requereix un temps diferent del d'una consulta.

Temps màxim d´espera: 15 dies.

1.5. Intervenció quirúrgica: tot procediment diagnòstic o terapèutic, establert per un metge especialista quirúrgic del Catàleg de Serveis, acceptat pel pacient, i per a la realització del qual l'hospital té previst la utilització de quiròfan.

Temps màxim d´espera: 30 dies.

2. Còmput del temps d'accés.

El temps d'accés a qualsevol tipus d'atenció es computarà a partir de la data en què l'Entitat tingui coneixement de la situació.

Per això, en cas que l'interessat no hagués pogut obtenir una cita per a alguna assistència de les previstes a la clàusula 3.5.2, pels diferents mitjans concertats disponibles al corresponent nivell assistencial, ho haurà de posar en coneixement de l'Entitat.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

3. Garantia de temps màxim d'accés.

L'Entitat assumeix el compromís que suposa prestar l'atenció precisa amb les condicions de qualitat adequades, tot facilitant l'accés del beneficiari a l'Atenció Especialitzada dins del temps màxim establert al Concert per qualsevol dels serveis concertats en el nivell corresponent.

A aquest efecte, el beneficiari demanarà l'atenció que precisi a través dels mitjans inclosos en el Catàleg de Serveis. Quan no aconsegueixi obtenir resposta a la seva demanda pels mitjans disponibles al Nivell d'Atenció Especialitzada corresponent, dins del temps d'accés previst a la clàusula 3.5.2, ho podrà posar en coneixement de l'Entitat per qualsevol mitjà que permeti deixar constància de l'actuació.

En el termini de cinc dies, l'Entitat adoptarà les mesures organitzatives necessàries per assegurar l'accés dels pacients a la primera consulta externa, a primeres proves diagnòstiques o primers procediments terapèutics o al tractament quirúrgic programat, dins del temps d'accés de referència, i oferirà al pacient els mitjans inclosos al Catàleg de Serveis, a través dels quals podrà ser atès, tot facilitant una cita concreta, dins del temps màxim d'accés que es comptarà a partir de la data de la sol·licitud a l'Entitat.

En cas de l'accés a proves diagnòstiques i procediments terapèutics es maximitzarà la capacitat de resposta i la utilització eficient dels recursos i tecnologies.

4. Exclusions.

Queden excloses de l'àmbit d'aplicació de les garanties de temps màxim d'accés:

a) Les intervencions quirúrgiques de trasplantaments d'òrgans i teixits, la realització de les quals dependrà de la disponibilitat d'òrgans, així com l'atenció sanitària davant de situacions de catàstrofe, de conformitat amb el que preveu l'apartat 2 de l'article 25 de la Llei 16/2003, de 28 de maig, de cohesió i qualitat del Sistema Nacional de Salut.

b) Les intervencions que puguin requerir una espera per reunir les condicions adequades per a dur-les a terme, com és el cas de les relacionades amb les tècniques de reproducció humana assistida.

c) L'atenció sanitària d'urgència, incloent-hi els tractaments que, amb aquest caràcter, calguin.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.

d) L'atenció sanitària no inclosa a la cartera de serveis del Sistema Nacional de Salut regulada al Reial decret 1030/2006, de 15 de setembre.

e) Les intervencions programades durant l'episodi d'hospitalització en què s'estableix la indicació quirúrgica.

f) Els procediments quirúrgics duts a terme de manera habitual en una consulta o sala de cures d'un hospital, per no precisar de quiròfan.

5. Pèrdua i suspensió de la garantia de temps màxim d'accés.

A) La garantia de temps màxim d'accés quedarà sense efecte quan el beneficiari:

1. Deixi de tenir la indicació que en justificava l'atenció.
2. Renunciï voluntàriament a l'atenció pels serveis assignats per a l'assistència necessària en el temps màxim d'accés, i opti per l'atenció a través d'altres serveis de la seva elecció.
3. No hagués optat, en el termini establert a aquest efecte, per alguna de les alternatives ofertes per l'Entitat o hagués rebutjat el/s centre/s alternatiu/s ofert/s per a la realització de l'assistència.
4. No es presenti, sense motiu justificat, a la citació corresponent al centre o servei que l'Entitat hagués facilitat.
5. Retardi l'atenció sense causa justificada.

B) Es produirà una suspensió de la garantia de temps màxim d'accés, que comportarà la interrupció del còmput dels terminis màxims, en els supòsits següents:

1. Quan el beneficiari ho solliciti i sempre que allegui causes degudament justificades, com ara naixement o adopció de fill, matrimoni, mort o malaltia greu d'un familiar o compliment d'un deure inexcusable de caràcter personal durant els dies que siguin indispensables per atendre'l.
2. Quan concorri una causa clínica que justifiqui l'ajornament del procés d'atenció.

3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. **Supuestos de denegación injustificada de asistencia.**

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

3. En cas d'esdeveniments catastròfics, epidèmies, vagues o disfuncions greus que afectin un o més centres o serveis sanitaris.

El còmput del temps màxim d'accés es reprendrà una vegada desapareguin les circumstàncies que haguessin motivat la interrupció del termini.

G) UTILITZACIÓ DE MITJANS NO CONCERTATS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformitat amb el que estableixen els articles 14 del Text refós de la Llei sobre Seguretat Social de les Forces Armades, aprovat pel Reial Decret-legislatiu 1/2000, de 9 de juny, i 62 del seu Reglament general, amb relació a la clàusula 3.1 del Concert, quan un beneficiari, per decisió pròpia o dels seus familiars, utilitzi mitjans aliens a l'Entitat, haurà d'abonar, sense dret a reintegrament, les despeses que es puguin ocasionar, excepte en els casos de denegació injustificada d'assistència i en els assistència urgent de caràcter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. **Supòsits de denegació injustificada d'assistència.**

- Per a les finalitats previstes a l'article 62 del Reglament general de la Seguretat Social de les Forces Armades, es considerarà que es produeix denegació injustificada d'assistència en els casos següents:

A) Quan l'Entitat no autoritzi o no ofereixi una solució assistencial vàlida abans que conclogui el cinquè dia hàbil següent a la data de sollicitud del beneficiari d'alguna de les prestacions o serveis recollides a l'annex 2 del Concert, al nivell que correspongui, i que hagi estat prescrita per un metge concertat, o denegui una prestació inclosa a la Cartera de Serveis coberta pel Concert. La resposta de l'Entitat s'ha de fer per escrit o per qualsevol altre mitjà que permeti deixar-ne constància.

B) Quan no es compleixin els requisits de disponibilitat de mitjans previstos a la clàusula 3.2 del Concert.

En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad

En aquest supòsit, el beneficiari podrà acudir als facultatius o centres privats que existeixin en el nivell corresponent, o de no existir aquests, als corresponents serveis públics que existeixin en aquest nivell, de conformitat amb el que estipula la clàusula 3.4 del Concert, i, sense necessitat de comunicar a l'Entitat el començament de l'assistència rebuda, tindrà dret que l'Entitat assumeixi les despeses ocasionades.

C) Quan el beneficiari sol·liciti autorització a l'Entitat per acudir a un facultatiu o centre no concertat (prèvia prescripció per escrit d'un facultatiu de l'Entitat amb exposició de les causes mèdiques justificatives de la necessitat de remissió al mitjà no concertat) i l'Entitat ni ho autoritzi ni ofereixi una alternativa assistencial vàlida amb els seus mitjans abans que conclogui el desè dia hàbil següent a la presentació de la sol·licitud d'autorització.

   Si l'Entitat ofereix mitjans propis o concertats, l'oferta ha d'especificar expressament el facultatiu, el servei o el centre que assumirà l'assistència i que pot dur a terme la tècnica diagnòstica o terapèutica prescrita.

   Si l'Entitat autoritza la remissió a un facultatiu o centre no concertats, ha d'assumir les despeses ocasionades pel procés assistencial, sense exclusions. No obstant això, transcorreguts sis mesos des de l'inici de l'assistència, el beneficiari haurà de sol·licitar a l'Entitat la renovació de la prestació o la continuïtat de l'assistència, a fi que, abans que s'acabi el desè dia hàbil següent a la data de sol·licitud, l'Entitat autoritzi la renovació o bé ofereixi una alternativa assistencial vàlida amb els seus mitjans.

D) Quan un beneficiari hagi acudit o estigui ingressat en un centre de l'Entitat per rebre assistència i segons criteri del facultatiu que l'atengui no existeixin o no estiguin disponibles els recursos assistencials necessaris. En aquest supòsit es presumeix que es produeix una situació de denegació injustificada d'assistència quan des del

se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al mitjà de l'Entitat s'hagi remès al pacient a centre no concertat.

E) Quan el beneficiari estigui ingressat a un centre no concertat a causa d'una situació mèdica que requereixi una atenció immediata d'urgència, i aquest (o els familiars o tercers responsables) ho comuniqui a l'Entitat dins de les 48 hores posteriors a l'ingrés i aquesta no li ofereixi una solució assistencial vàlida abans que concloguin les 48 hores següents a la comunicació, bé comprometent-se a assumir les despeses que s'ocasionin, bé gestionant-ne el trasllat a un centre de l'Entitat, propi o concertat, sempre que el trasllat sigui mèdicament possible.

La sol·licitud a l'Entitat es durà a terme per un mitjà que permeti deixar-ne constància (preferiblement a través del seu Centre Coordinador d'Urgències) i s'hi farà constar una breu descripció dels fets i circumstàncies en què s'ha produït l'ingrés.

F) Quan l'Entitat no donés resposta a la sol·licitud del beneficiari en el termini previst a aquest efecte o la resposta no garanteixi l'atenció per mitjans inclosos al Catàleg de Serveis, en el temps d'accés previst a la clàusula 3.5.2 del Concert, a comptar des de la data de sol·licitud del beneficiari.

2.2. Obligacions de l'Entitat.

A) En qualsevol dels supòsits assenyalats a l'apartat anterior l'Entitat abonarà les despeses ocasionades per l'assistència del beneficiari directament als serveis corresponents, dins dels deu dies naturals següents a la data en què el beneficiari presenti davant l'Entitat l'oportuna reclamació per escrit.

Quan el beneficiari hagi fet el pagament, l'Entitat haurà de procedir al reintegrament corresponent en el mateix termini.

En el supòsit que preveu el punt E) de l'apartat anterior (apartat E) de la clàusula 4.2.1 del Concert), el titular o el beneficiari s'ha de fer càrrec de les despeses ocasionades per l'assistència fins al trasllat al centre propi o concertat si l'Entitat hagués procedit a aquest en el termini establert.

centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

B) Quan l'Entitat ofereixi mitjans propis o concertats, l'oferta l'ha de gestionar l'Entitat, i especificarà el nom del facultatiu, servei o centre que assumirà l'assistència i que pugui dur a terme la tècnica diagnòstica o terapèutica prescrita.

C) Quan el beneficiari hagi acudit a mitjans no concertats a conseqüència d'una denegació d'assistència ocasionada perquè l'Entitat no ha ofert una alternativa assistencial vàlida en els terminis establerts a la clàusula 4.2.1 del Concert, o perquè hagi autoritzat la tramesa a un facultatiu o centre no concertat, l'Entitat ha d'assumir, sense exclusions, les despeses ocasionades pel procés assistencial fins a la seva alta. Això no obstant, transcorreguts sis mesos des de la denegació d'assistència o des de la data de la darrera autorització de l'assistència, el beneficiari haurà de sol·licitar a l'Entitat la renovació de la continuïtat de l'assistència, per tal que, abans que conclogui el desè dia hàbil següent a la presentació, l'autoritzi o ofereixi una alternativa assistencial vàlida amb els seus mitjans, d'acord amb les especificacions que estableix la clàusula 4.2.1 del Concert.

D) Quan l'Entitat rebi del titular o beneficiari la comunicació de l'assistència prestada en mitjans aliens per alguna de les circumstàncies previstes a la clàusula 4.2.1 del Concert, durà a terme les gestions oportunes davant del proveïdor perquè emeti la factura corresponent a nom de l'Entitat i es farà càrrec de les despeses ocasionades per aquesta assistència.

2.3. Reclamacions.

- El beneficiari podrà presentar reclamació a la Delegació de l'ISFAS corresponent, quan l'Entitat incorri en algun dels supòsits de denegació injustificada d'assistència previstos a la clàusula 4.2.1 del Concert, o quan no hagués efectuat el reintegrament o el pagament directe de les despeses ocasionades en els terminis assenyalats a la clàusula 4.2.2 d'aquest.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión

2.4. Altres efectes.

- L'acceptació per l'Entitat o, si s'escau, la declaració per l'ISFAS de què hi ha un supòsit de denegació injustificada d'assistència, no suposa l'acceptació o la declaració, respectivament, de què hi hagi hagut denegació d'assistència a altres fins civils o penals, per a això, si s'escau, el beneficiari haurà d'acudir a la via jurisdiccional ordinària corresponent.

H) ASSISTÈNCIA URGENT DE CARÀCTER VITAL.

1. Concepte i requisits.

- Per a les finalitats igualment previstes a l'article 62 del Reglament general de la Seguretat Social de les Forces Armades, es considera situació d'urgència de caràcter vital aquella en què s'hagi produït una patologia la naturalesa i els símptomes dels quals facin presumible un risc vital imminent o molt proper o un dany irreparable per a la integritat física de la persona, si no s'obté una actuació terapèutica immediatament. Per apreciar la concurrència d'aquesta circumstància es tindrà en compte el que estableix l'Annex 3 del Concert.
- Per tal que el titular o el beneficiari tingui dret a la cobertura de les despeses produïdes per utilització de mitjans aliens a l'Entitat en situació d'urgència vital, ha de concórrer que el facultatiu o centre aliè al qual es dirigeixi o sigui traslladat el pacient sigui raonablement escollit, tenint en compte les circumstàncies de lloc i temps en què la patologia s'hagi produït, així com la capacitat de decisió del malalt i, si s'escau, de les persones que hagin prestat els primers auxilis.

2. Assistència per accident en acte de servei i altres situacions especials d'urgència.

- Es considera sempre que reuneixen la consideració d'urgència vital i que l'assistència rebuda, si s'han utilitzat mitjans aliens, posseeix també el requisit previst al segon paràgraf del punt anterior, les situacions especials següents:

  A) L'assistència que necessitin els titulars de l'ISFAS amb motiu d'accident en acte de servei o en l'exercici de les funcions pròpies de la seva activitat o com a conseqüència o amb ocasió

de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

d'actes comesos per persones integrades a bandes o grups organitzats i armats.

B) Quan el beneficiari es trobi a la via o llocs públics i els equips d'emergències sanitàries públics (112, 061, etc.) siguin activats per persona diferent d'aquell o dels seus familiars en cas que es trobi acompanyat.

C) Quan l'activació dels equips d'emergències sanitàries públics sigui duta a terme pels cossos de seguretat de l'Estat o altres estructures d'emergències no sanitàries (bombers, etc.).

D) Quan el beneficiari pateixi un accident de trànsit o accident de servei i sigui atès pels equips d'emergències sanitàries públics al lloc on s'ocasioni.

E) Quan el beneficiari resideixi en un centre de gent gran assistit o en un centre per a crònics i els equips d'emergències sanitàries públics siguin activats pel personal del centre, o quan aquell resideixi al seu domicili particular i aquests equips siguin activats per un Servei de teleassistència de finançament públic, en tots dos casos sempre que aquell o la seva família hagin comunicat al centre o servei la seva adscripció a l'Entitat als efectes de la seva assistència sanitària.

F) Quan en el marc d'una emergència sanitària decretada per l'autoritat sanitària competent, el beneficiari hagi utilitzat recursos sanitaris públics per ordre d'aquesta autoritat.

3. Abast.

- La situació d'urgència de caràcter vital s'estén des de l'ingrés fins a l'alta hospitalària del pacient (incloent-hi els possibles trasllats a altres centres no concertats, per causes assistencials ineludibles), llevat dels dos supòsits següents:

  A) Quan l'Entitat, amb la conformitat del facultatiu que estigués prestant l'assistència, ofereixi una alternativa assistencial que possibiliti el trasllat del pacient a un Centre propi adequat i el malalt o els seus familiars responsables s'hi neguin.

B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y

B) Quan el pacient sigui traslladat a un segon Centre aliè i no hi hagi causes que n'impedeixin el trasllat a un centre de l'Entitat.

4. Comunicació a l'Entitat.

- El beneficiari o una altra persona en nom seu comunicarà a l'Entitat l'assistència rebuda amb mitjans aliens per qualsevol mitjà que permeti deixar constància de la comunicació, tot aportant el corresponent informe mèdic d'urgències, dins de les 48 hores següents a l'inici de l'assistència, llevat que concorrin circumstàncies excepcionals, degudament justificades, sens perjudici que l'ús d'aquests mitjans estigui cobert sempre en cas d'urgència vital.

5. Obligacions de l'Entitat.

- Quan ASISA rebi la comunicació de l'assistència d'un beneficiari en mitjans no concertats prevista al punt anterior, haurà de contestar, dins de les 48 hores següents a la recepció de la comunicació, i per qualsevol mitjà que permeti deixar-ne constància, si reconeix l'existència de la situació d'urgència vital i, per tant, accepta el pagament de les despeses produïdes o si, al contrari, no es considera obligada al pagament per entendre que no ha existit una situació d'urgència de caràcter vital.
- En el supòsit que l'Entitat reconegui l'existència de la situació d'urgència vital, haurà de comunicar al proveïdor que es fa càrrec directament de les despeses ocasionades, a fi que per part d'aquest s'emeti la factura corresponent a l'Entitat. Si el titular o el beneficiari ha abonat les despeses, l'Entitat ha d'efectuar el reintegrament dins els deu dies naturals següents a la data en què sol·liciti el reintegrament presentant els justificants de les despeses.
- En el supòsit que l'Entitat no es consideri obligada al pagament per entendre que no ha existit la situació d'urgència vital, emetrà, en un termini màxim de set dies naturals, un informe on argumentarà i fonamentarà aquesta circumstància i en donarà trasllat al beneficiari i a la Delegació de l'ISFAS.
- Quan l'Entitat hagi d'assumir les despeses per la situació d'urgència vital, haurà de fer les gestions oportunes davant del proveïdor perquè emeti la factura corresponent a nom de l'Entitat i es faci

hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria

càrrec de les despeses ocasionades per aquesta assistència.

Si el beneficiari ja hagués abonat les despeses, l'Entitat haurà d'efectuar el reintegrament dins els deu dies naturals següents a la data en què l'interessat presenti els justificants de les despeses.

6. Reclamacions.

- El beneficiari podrà presentar reclamació a la corresponent Delegació de l'ISFAS quan l'Entitat incompleixi les obligacions previstes a la clàusula 4.3.5 del Concert, en cas de discrepància amb el criteri de l'Entitat o davant la manca de resposta en el termini establert a aquest efecte.

I) INSTRUCCIONS PER A LA UTILITZACIÓ DELS SERVEIS D'ATENCIÓ PRIMÀRIA DEL SISTEMA PÚBLIC EN EL MEDI RURAL, en règim ambulatori, domiciliari i d'urgència, en els termes previstos en els Convenis subscrits per l'ISFAS amb els Serveis de Salut de les Comunitats Autònomes o, si escau, quan no s'hagin formalitzat Convenis.

- Com a criteri supletori pel que fa a la disponibilitat de mitjans d'Atenció Primària, es tindrà en compte que, a les zones rurals expressament previstes als Convenis a què es refereix l'Annex 1 del Concert, i amb l'abast i el contingut que s'hi estipuli en cadascun d'ells, l'assistència sanitària a nivell ambulatori, domiciliari o d'urgència a càrrec del metge general o de família, pediatre, diplomat o graduat en Infermeria es prestarà pels serveis d'atenció primària i d'urgències de la Xarxa Sanitària Pública.
- En tot cas, d'acord amb la previsió recollida a la clàusula 3.7 del Concert, als municipis afectats pels Convenis esmentats, els titulars i beneficiaris podran optar pels mitjans dels quals disposi l'Entitat als municipis propers.
- En els municipis de menys de 20.000 habitants pertanyents a comunitats autònomes amb les quals no s'hagin formalitzat els convenis de col·laboració previstos en els punts corresponents del Concert, o aquests només tinguin per objecte l'assistència sanitària d'urgències, i en els quals l'Entitat no disposi de mitjans propis o concertats, i no hi hagi mitjans privats, aquesta facilitarà l'accés dels mutualistes i beneficiaris els serveis d'Atenció Primària dependents de la comunitat

dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.

- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

autònoma corresponent, tant per a l'assistència ordinària com d'urgència, i assumiran directament les despeses que es puguin facturar.

- Sense perjudici d'això, l'Entitat podrà prestar l'assistència primària programada pel metge General o de Família i diplomat en Infermeria en règim domiciliari, a sollicitud dels beneficiaris mitjançant cita prèvia, i garantirà una resposta assistencial en un termini no superior a 72 hores des que es va trametre l'avís a l'Entitat.

NOTA: En Annex a banda s'inclou la relació detallada dels municipis afectats pel Conveni esmentat en l'àmbit provincial (únicament si a la Comunitat on resideix, l'ISFAS ha subscrit el Conveni per a l'assistència en el medi rural), així com el llistat dels centres de salut i/o consultoris als quals poden anar els mutualistes residents en els municipis esmentats per a l'assistència sanitària ambulatòria, domiciliària o d'urgència. Si després d'una assistència en règim ambulatori per part dels Serveis d'Atenció Primària i d'Urgència de la Xarxa Sanitària Pública en el medi rural cal una atenció hospitalària, els beneficiaris aniran a les clíniques i als hospitals concertats per l'Entitat.

J) ASSISTÈNCIA SANITÀRIA EN CAS D'ACCIDENT QUAN EXISTEIX UN TERCER OBLIGAT AL PAGAMENT (ACCIDENTS DE TRÀNSIT, ESPORTISTES FEDERATS, ETC.).

- En el supòsit d'assistència sanitària per lesions produïdes o malaltia derivada o agreujada per accidents coberts per qualsevol modalitat d'assegurança obligatòria o quan el cost de l'assistència sanitària prestada hagi de ser satisfet legalment o reglamentàriament per organismes públics diferents de l'ISFAS o per entitats privades, l'Entitat, sense perjudici de cobrir en tot cas l'assistència, podrà subrogar-se en els drets i les accions dels titulars i dels beneficiaris relatius a l'import de les despeses derivades de la dita assistència sanitària, i durà a terme, al seu càrrec, les gestions necessàries per reintegrar-se del seu cost. Els titulars i beneficiaris, per la seva banda, estaran obligats a facilitar a l'Entitat les dades necessàries per fer-ho.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS
INSTRUCCIONS PRÀCTIQUES ALS ASSEGURATS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1r L'assegurat té **l'obligació d'identificar-se prèviament** com a persona que pertany a ASISA, i presentarà la targeta d'afiliació (d'ús personal i intransferible) i el DNI.

2n Per requerir qualsevol servei ha de **portar sempre la Targeta Sanitària.**

3r L'assegurat podrà acudir a qualsevol facultatiu d'ASISA que figuri al Catàleg de Serveis, preferentment a la província on resideixi.

4t Abans de sotmetre's a qualsevol prova prescrita pel seu metge, l'assegurat haurà de consultar a la relació de proves continguda en aquest Catàleg de Serveis que han de ser autoritzades per l'Entitat.

5è **El facultatiu passarà la Targeta Sanitària una sola vegada pel terminal**, i lliurarà a l'assegurat un justificant de la transacció electrònica feta per a la seva signatura, amb una còpia que aconsellem conservar.

6è **EN CAS D'URGÈNCIA, L'ASSEGURAT HAURÀ DE TRUCAR AL TELÈFON GRATUÏT 900 900 118 DEL CENTRE COORDINADOR D'URGÈNCIES D'ASISA, (exclusivament per a atenció d'urgència) O AL TELÈFON D'URGÈNCIES D'ASISA DE LA SEVA PROVÍNCIA.**

7è **L'assistència a Domicili** del Metge de Medicina General o de Família o del Pediatre se sol·licitarà de 9 a 17 hores només quan la malaltia impedeixi anar a la consulta.

8è En cas d'assistència a domicili i d'urgència, l'assegurat haurà de fer-ho constar al document que li presentarà el facultatiu, i signarà a l'apartat "ACTE PROFESSIONAL DUT A TERME".

9è **El servei d'Infermeria necessita ser prescrit per un metge d'ASISA.** L'infermer passarà la Targeta Sanitària una sola vegada pel terminal, i lliurarà a l'assegurat un justificant de la transacció electrònica que s'ha fet per a la seva signatura. Quan la visita sigui a domicili o d'urgència, l'assegurat haurà de fer-ho constar signant el document que li presentarà el professional, dins de l'apartat "ACTE PROFESSIONAL DUT A TERME".

10è L'ingrés hospitalari s'haurà de fer al Centre concertat que s'indiqui al Catàleg de Serveis d'ASISA, per a la qual cosa es requerirà l'autorització prèvia

previa autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis,

a les nostres oficines. **En cas d'urgències s'anirà als que figuren en el LLISTAT D'URGÈNCIES.**

11è Segons Concert vigent, en certs tipus d'Assistència Ambulatòria a Clínica calen els mateixos requisits. En aquests casos, així com en tota l'assistència ambulatòria, els facultatius de l'Entitat prescriuran els medicaments i altres productes farmacèutics en els termes establerts per la legislació corresponent. Les prescripcions s'hauran de fer a les receptes oficials de la seva mutualitat que, en talonaris, aquesta lliurarà als titulars. L'adquisició es durà a terme a les Oficines de Farmàcia, d'acord amb les normes establertes per les mutualitats per a la prestació farmacèutica.

12è El transport sanitari (ambulància, UVI mòbil, etc.) necessitarà indicació escrita d'un metge, oe consti la necessitat del trasllat en aquests mitjans, i caldrà lliurar la documentació facilitada per la Delegació d'ASISA. **En cas d'Urgència, heu de trucar al telèfon gratuït del Centre Coordinador d'Urgències d'ASISA, 900 900 118 (exclusivament per a atenció i coordinació de l'assistència d'urgències) o al telèfon d'urgències de la vostra província.**

13è Queden exclosos de la pòlissa, i seran per tant a càrrec dels assegurats, els serveis següents:

a) Empastaments, endodòncia (excepte en els casos inclosos al Programa de Salut Bucodental Infantil), periodòncia, pròtesis dentàries, ortodòncia i implants osteointegrats (excepte quan aquests derivin d'accident de servei, malaltia professional, malformacions congènites que cursin amb anodòncia, grans traumatismes o processos oncològics de la cavitat oral que impliquin pèrdua de dents causada directament per la patologia o el seu tractament), en ODONTOESTOMATOLOGIA i proves diagnòstiques referides a aquests tractaments.

b) CIRURGIA PLÀSTICA, ESTÈTICA I REPARADORA que no tingui relació amb accident, malaltia o malformació congènita.

c) A L'ASSISTÈNCIA PSIQUIÀTRICA (que inclou el diagnòstic, seguiment clínic, el tractament farmacològic, la psicoteràpia i la teràpia electroconvulsiva) s'exclouen la psicoanàlisi i la psicoteràpia psicoanalítica, la hipnosi, la

la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

narcolèpsia ambulatòria i l'internament per raons de tipus social en qualsevol cas.

d) A REHABILITACIÓ, l'obligació de l'Entitat acaba quan s'hagi assolit la recuperació funcional totalment o el màxim possible d'aquesta per haver entrat el procés en un estat d'estabilització insuperable o quan es converteixi en teràpia de manteniment, en tractar-se d'una atenció adreçada a pacients amb dèficit funcional recuperable.

El nombre de sessions està supeditat al criteri facultatiu i a la situació del pacient.

e) L'homeopatia, organometria i acupuntura, així com les tècniques diagnòstiques o de tractament no reconegudes per la ciència mèdica o dutes a terme per a assaigs clínics de qualsevol tipus.

f) S'exclouen els mitjans de diagnòstic i tècniques de tractament que no es duguin a terme a la sanitat pública.

g) La podologia, excepte en pacients amb peu diabètic o diagnosticats de peu neuropàtic d'una altra etiologia, amb els límits i les condicions establerts al Concert per a la Prestació de l'Assistència Sanitària.

14è Programa de Salut Bucodental.

a) Nens menors de 15 anys: es recomana una revisió anual des dels 6 anys, així com les actuacions preventives (fluoritzacions, i a les peces permanents, segelladors oclusals, obturacions, empastaments o reconstruccions i tractaments pulpars, tartrectomies i tractament d'incisius i canins en cas de malaltia, malformació o traumatismes) que puguin ser necessàries.

Els mutualistes i beneficiaris poden utilitzar els serveis de salut bucodental (consulteu amb les delegacions d'ASISA corresponents).

15è Programes preventius per a la dona.

a) Càncer de cèrvix (de coll d'úter): es recomana fer citologia a totes les dones d'entre 25 i 65 anys (excepte si no es mantenen relacions sexuals o se'ls ha dut a terme una histerectomia total prèvia) amb les pautes recomanades per les societats científiques o les autoritats sanitàries competents.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) **Cáncer de mama:** Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de

Per a majors de 65 anys sense citologies en els darrers 5 anys es recomana dur a terme dues citologies amb periodicitat anual.

b) **Càncer de mama:** Es recomana mamografia i exploració clínica cada 2 anys en dones de 50 a 69 anys.

Per fer aquestes revisions ginecològiques i de mama, haureu de posar-vos en contacte amb el vostre ginecòleg habitual.

16è **Càncer colorectal:** es recomana determinació de sang oculta en femtes cada 2 anys en persones de 50 a 69 anys.

17è Els metges d'ASISA no tenen l'obligació de receptar medicaments ni exploracions (anàlisis, radiografies, etc.) prescrits per altres metges aliens a l'Entitat.

18è **Qualsevol dubte que pogués sorgir ha de ser consultat a les oficines d'ASISA o al telèfon 91 991 19 99, 24 hores, 365 dies.**

NOTA: Per a més informació respecte a instruccions als assegurats, així com sobre situacions assistencials excepcionals, la normativa completa està continguda amb detall al Concert per a la prestació de l'assistència sanitària als assegurats de l'ISFAS per l'Entitat ASISA.

SITUACIONS ASSISTENCIALS EXCEPCIONALS.

A) En els **CASOS D'URGÈNCIA VITAL,** l'assegurat podrà ser atès excepcionalment en centres NO CONCERTATS, presentant per a la seva possible autorització la documentació acreditativa de l'ingrés per extrema urgència. En aquests casos, **el beneficiari o una altra persona en nom seu haurà de comunicar a l'Entitat l'assistència en mitjans aliens per qualsevol mitjà que permeti deixar constància de la notificació, i aportarà el corresponent informe mèdic d'urgències, dins de les 48 hores següents a l'inici de l'assistència** (llevat que hi concorrin circumstàncies excepcionals, degudament justificades, que impedeixin aquesta comunicació).

B) En els casos **d'ACCIDENT DE TRÀNSIT I ALTRES.** En el supòsit d'assistència sanitària per lesions produïdes o malaltia derivada o agreujada per accidents coberts per qualsevol modalitat d'assegurança obligatòria quan el cost de l'assistència sanitària prestada hagi de ser satisfet legalment o reglamentàriament per organismes públics diferents de la seva mutualitat o per entitats privades, l'Entitat, sense perjudici

su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

de cobrir en tot cas l'assistència, es podrà subrogar en els drets i les accions dels beneficiaris relatius a l'import de les despeses derivades de l'assistència sanitària esmentada, i fer a càrrec seu les gestions necessàries per reintegrar-se del seu cost. Els beneficiaris, per part seva, estaran obligats a comunicar a ASISA l'assistència per accident i a facilitar tota la informació i documentació necessàries als efectes de l'oportuna subrogació.

TARGETA SANITÀRIA.

La targeta sanitària és un document d'identificació a ASISA, i us acredita per rebre l'assistència sanitària que teniu concertada amb ASISA. Per tant, **cal portar-la sempre amb vosaltres** juntament amb el DNI.

La **targeta Sanitària** porta incorporada una banda magnètica amb les vostres dades personals, preparada per ser llegida pels terminals que s'han installat a les consultes de la vostra localitat. Si aneu a alguna d'aquestes consultes, el metge passarà la targeta per un terminal. El metge us lliurarà un resguard de les transaccions electròniques, que us aconsellem que conserveu, per a qualsevol possible reclamació.

Índice alfabético
de facultativos y
centros concertados

Índex alfabètic
de facultatius i
centres concertats

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS

ACEYZUN FUTUR-MEDIC 59, 60
ACTUA SERVEIS MEDICS 37, 38
ADROHER TARRES, María Pilar 33
ADROHER VALLMAJOR, Jordi 52
AGUADO BENITEZ, Germaine Emilia 34
AGUSTI, Kim 51
ALBERA SALUT 46, 47, 51, 52, 57-59, 62
ALCALDE ROYO, Montserrat 36
ALFAMEDIC LLORET 51, 52
ALVAREZ REGINCOS, Francisco 48
AMOROS BARCELO, Pedro José 46
ANALIZA 35, 43, 45, 46, 49, 51, 53, 55, 56, 58, 59, 61
ANESTESIA GIRONA 35
ARBIELL CASASAMPERA, Esteve 54
ARGELAGUET FORET, Marc 38, 50
ARMENGOL ROFES, José María 45
ARZOZ FABREGAS, Montserrat 39
ATENCIÓ MÈDICA TELEFÒNICA 25, 33
AYATS VIDAL, Anna 34
AZKARGORTA AMENABAR, Alexandra 49
BADIA MARCH, Gerard 61
BARDALET VINALS, Narciso 47
BASSOLS GRABULOSA, Guillem 34
BATLLE, Xavier 49
BAULIDA ESTADELLA, Eduardo 37
BELTRAN GENESCA, Antonio 60
BERTRAN HAEFFNER, Xavier 35
BESSA, Laia 59
BLANCO BLANCO, Antonio 49
BUSQUETS MASCORDA, Xavier 35
CARDIOVASCULAR GIRONA 35
CARRANZA MUÑOZ, Pau 33
CARRASCO CANOVAS, Nicolau 39
CARRERAS FIGOLS, Josep Joan 36
CENTRE DE REVISIONS MEDIQUES DEL RIPOLLES 59
CENTRE MEDIC ALOMAR GIRONA 38, 54, 56
CENTRE GINECOLOGIC GIDONA 36
CENTRE IJSALUT BANYOLES 43
CENTRE MEDES 47, 49-51
CENTRE MEDIC PALAFRUGELL 54, 55
CENTRE MEDIC PUIGCERDA 58
CENTRE SANITARI EMPORDANES 25, 47-50
CENTRES MEDICAL 60, 61
CHAVARRIA MARTI, Félix Ángel 50
CHECHILE TONIOLO, Gilberto Edinsón 60
CLINICA BOFILL 29, 36-39
CLINICA ONYAR - CAUSSE CLINIC 25, 33-39
CLINICA BOFILL FIGUERES 47-51
CLINICA BOFILL OLOT 53, 54
CLINICA BOFILL PLATJA D'ARO 25, 57, 58
CLINICA GIRONA 29, 37
CLINICA GIRONA -ANATOMIA PATOLOGICA 35
CLINICA GIRONA CETIR 37
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLÍNIC 30
CLINICA RIBAS 34
CLINICA SALUS INFIRMORUM 25, 29, 43, 44
CLINICA SANTA CREU 29, 47-51
CLOSAS CAPDEVILA, Miquel 39, 54
COMAS AGUILAR, Marta 44
COMERMA CASAS, Josep 44
CONSORCI DE TRANSPORT SANITARI DE GIRONA 25, 33
COROMINAS MACIAS, Augusto 49
COSTA DALMAU, Ramón 38, 54
CREU MEDICA 54
CREUS ESCANDELL, Just 34
CRUSIS PLAJA, Jordi 33
DIAZ SANTA, Johana Alejandra 37
ESPAI MEDIC GIRONA 33
FAIG AUMALLE, Nuria 53
FALCO RODRIGO, Guillermo 45
FARRES COLL, Ramón 35
FAVRE MICHAU, Gabreile 46
FERRAN BENNSTROM, Enric 44
FIGUEROLA BARROSO, José María 33
FIR VALL D´ARO 57
FISIO LLORET 51
FISIO-SERVEIS DEL PLA DE L'ESTANY 43
FISIOBLANES 45
FISIOMEDIC FARNERS 60
FONT MAS, María Goretti 34
FONT ROIG, María 36
FORT CABAÑES, Jordi 53
FRANCISCO ROLDAN, Miguel Ángel 50
FUSTE VILALTA, Josep 51
GABIMEDI 61
GABINET MEDIC GIRONA 34
GARCIA DE MANUEL, Gemma 39
GARGANTA COLOMI, Roser 37
GASCON VENTURA, Jorge 45, 46
GELI BURGUES, Salvador 38
GEMEDIC 37
GENIS ORIOL, Jaume 47
GIAH GABINET DE GINECOLOGIA I OBSTETRICIA C.BOFILL 36

GIMENO CARVAJAL, Iván 61
GINEA. ATENCIO A LA DONA. 49
GISPERT GIRBAU, Meritxell. 36
GOMEZ CASTELLA, Ferrán. 35
GOMEZ NICOLAU, Mónica 47, 49
GONZALEZ CAÑAS, Luis 38
GONZALEZ GARCES, Juan. 33, 34, 48, 49
GRATACOS RIERA, Alex 58
HERAS TRILLAS, Narcis. 50
HERRERO SANTOS, Amparo 34
HOSPITAL D'OLOT. 25, 30, 52
HOSPITAL DE CERDANYA 25, 30, 58
HOSPITAL DE FIGUERES. 25, 29, 47
HOSPITAL DE PUIGCERDA -AREA -BASICA -DE-CERDANYA 29, 58
HOSPITAL RIBES, Ana 48
HUGUET MONFULLEDA, Rosa María 36
IBORRA SANJOSE, María Luisa. 36
IGNIS CENTRE DE FISIOTERAPIA. 34
ILLA DE SALUT SILS. 61, 62
INSTITUT-CATALA-D'ONCOLOGIA 29, 37
ISERN PI, Elena. 48
JUVANET RIBOT, Jordi 50
KIDSALUT PEDIATRES. 48
LA MEDICA DE LA GARROTXA. 53, 54
LEDESMA VAZQUEZ, Manuel. 35
LINDE. 37
LLORET SARRATS, Dolors 33
LLUANSI PANELLA, Jordi 37
MALLOL SOLES, Jordi 55
MARTIN YUSTE, Juan Antonio 61
MARTINEZ MARSAL, Ernest 39
MATEOS POCH, Pilar 37
MEDICA GUIXOLS 59, 60
MEDICS PALAMOS 55, 56
MELENDEZ RUSIÑOL, Juan 36
MOLERA BARTROLI, Joan 33
MONTALVO IBARRA, Miquel Eduardo 36, 53, 54
MORENO SANJUAN, Antonio. 51
MULA ROSIAS, Juan A. 45
NINOI GIRONA. 33
NUÑEZ PEREZ, Javier 50
ORTIZ GARCIA, Dra. Isabel 33
PALAMOS ALFAMEDIC. 55, 56
PARA MARTINEZ, Alejandro. 34
PASCALET, Idoia 59
PEDRERO ELSUSO, Salvador 38
PELLICER SARASA, Marc 37
PENA SANZ, Araceli 51
PEREZ MARTRA, Anna 53
POLICLINIC LLORET 51, 52
POLIMEDIC 45, 46
PUIG COSTA, Manuel 35
PUIG SEGARRA, Inmaculada 33
PUIGBERT VELAZCO, Marc 44
PUJADAS DE PALOL, Marcel 35
QUEROL BADENAS, Alexandre 36
RAMOS MAESO, José María. 44
REY SCHILLING, Yenia 34
RIBARY DOMINGO, María Angels 36
RIBAS TURON, Alda 34
RIBAS TURON, Carla 34
RIERA PEREZ, Mª Elena 33
ROCA FONT, M. Carmen 36
RODEJA ROCA, Francisco. 48
RODRIGUEZ PERPIÑA, M. Pilar 33
ROS VILALLONGA, Ana. 33
ROSSELL BANCELLS, Neus 38
ROVER MORONI, Alejandro Enriqu 43
RUIZ MARTINEZ, José 56
SALA ANGELATS, M. Dolors. 34
SALESA BALLESTA, Julia. 48
SANNA CENTRE DE REHABILITACIO. 34
SANNA CENTRE DE SALUT. 33, 34, 36-39
SANZ BERNAL, Natalia 48
SAUQUIA - MOT-LAS-FIB,S.L. 35
SAURINA CANALS, María Assumpcio. 34
SERVEIS MEDICS, INSTITUT CATALA 25, 33-39
SITJA GUETAS, Jordi Josep 60
SUAREZ BERRIO, Alex Javier 33
SUAREZ BOSCH, Fausto. 48
SV.FISIO GIRONA. 43, 46, 60
TEIXIDOR CASAMITJANA, María Teresa 37
TERRADELLAS OLIVER, Lluis 33
TOMAS BARTRA, Rafael 34, 43
TORRAMADE RIBAS, Jaime 35
TORRES VICENTE, Luis Emilio 48
TRULLAS PUIG, Isabel 59
TUBELLA PECELLIN, Joan 54
TUCA RODRIGUEZ, Francisco 35
VALLS GARCIA, Ramón. 38, 56
VALLS, Marta 50
VERDAGUER CLAVERA, Monserrat. 55
VILA HERNANDEZ, María Rosa 36
VILA REYNER, Francisco Javier 37, 50
VILAPLANA BIRBA, Josep 35
YMBERT ROSA, Francesc Xavier 36, 37

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**

ASISA **Centre Coordinador d'Urgències i Emergències**

900 900 118

Soy de ASISA
Soc d'ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

24 hores / 365 dies a l'any
Autorització de proves
Delegacions i punts d'atenció
Urgències i ambulàncies
Informació general

ALF00171 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**
Descarrega't l'App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
GRANADA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Granada

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL INMACULADA
C/ Dr. Alejandro Otero, 8

Tel.: 958 187 700 - 958 187 788

AMBULANCIAS

TRANSPORTE SANITARIO

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

www.asisa.es

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99 - Fax :91 991 25 55

www.asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

Camino de Ronda, 90, bajo - 18004 Granada

Tel.: 91 991 19 99

Horario: Invierno: Del 16/09 al 14/06, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 h.
y de lunes a jueves de 16:00 a 18:20 h.
Verano: Del 15/06 al 15/09, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h.

CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. de la Constitución, 25 Bajo - 18014 Granada

Tel.: 958 295 300

Horario: Lunes a viernes de 8 a 22:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE GRANADA

Camino de Ronda, 90 - bajo
18004 GRANADA
Tel.: 91 991 19 99

Invierno (del 16/09 al 14/06):
De lunes a viernes de 9:00 a 14:30 h.
y de lunes a jueves de 16:00 a 18:20 h.

Verano (del 15/06 al 15/09):
De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h.

DELEGACIÓN COMERCIAL

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local) 9
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución. 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 Bajo
Tel.: 858 100 889

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Subdelegaciones

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

Invierno (del 01/10 al 15/06):
De lunes a jueves de 9 a 14:30 h.,
tardes de 16:30 a 19:00 h., y viernes de 9 a 14:30 h.

Verano (del 16/06 al 30/09):
De 8:30 a 15:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**25**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**29**
Cuadro médico	**33**
- Granada Capital	33
- Granada Provincia	55
Convenio rural	**69**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**81**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**91**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**109**
- Cartera de servicios hospitalarios	111
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**125**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**163**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES GRANADA CAPITAL

Urgencias 35

URGENCIAS A DOMICILIO. 35
URGENCIAS AMBULATORIAS. 35
URGENCIAS AMBULATORIAS DENTALES. . . . 35
URGENCIAS AMBULATORIAS O.R.L. 35
URGENCIAS AMBULATORIAS OFTALMOLOGÍA. 35
URGENCIAS AMBULATORIAS PEDIÁTRICAS . 35
URGENCIAS HOSPITALARIAS. 35
URGENCIAS CARDIOLÓGICAS 35
URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS 35
URGENCIAS NEUROCIRUGÍA. 35
URGENCIAS O.R.L. 35
URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS 35
URGENCIAS PEDIÁTRICAS. 35
URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS 35
URGENCIAS UROLÓGICAS 35

Ambulancias y otros traslados sanitarios 35

Clínicas y hospitales concertados 35

HOSPITALES GENERALES 35

Atención primaria 35

MEDICINA GENERAL 35
PUERICULTURA 37
PEDIATRÍA 37
NEONATOLOGÍA 37
ENFERMERÍA. 37
EXPERTO EN OSTOMÍAS. 37
SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA 37
MATRONA. 38
PREPARACIÓN AL PARTO 38
FISIOTERAPIA 38
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 38
PODOLOGÍA 39

Atención especializada 39

ALERGOLOGÍA 39
ALERGOLOGÍA INFANTIL 39
ANÁLISIS CLÍNICOS 39
ANATOMÍA PATOLÓGICA 40
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN. 40
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. 40
ECO-DOPPLER VASCULAR 40
TRATAMIENTO LÁSER ENDOVASCULAR. 41
VARICES. TÉCNICAS ESPECIALES DE TRATAMIENTO (. 41
APARATO DIGESTIVO 41
APARATO DIGESTIVO INFANTIL. 41
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 41
HEPATOLOGÍA 41
CARDIOLOGÍA. 41
CARDIOLOGÍA INFANTIL. 41
ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO 41
ECOCARDIOGRAMA 41
ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA. 42
HEMODINÁMICA 42
HOLTER 42
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR. 42
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 42
CIRUGÍA DE LA MAMA 42
CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA. 42
CIRUGÍA ONCOLÓGICA ABDOMINAL. 42
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA. 42
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 43
CIRUGÍA PEDIÁTRICA 43
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 43
CIRUGÍA DE GRANDES RECONSTRUCCIONES. MICROCIR 43
CIRUGÍA DE MANO 43
CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA DE LA MAMA. . . 43
CIRUGÍA TORÁCICA 43
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 43
CIRUGÍA LÁSER DERMATOLÓGICA 44
DERMATOLOGÍA INFANTIL. 44
DERMATOSCOPIA DIGITAL. 44
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 44
GENÉTICA HUMANA 44
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 44
CIRUGÍA DE LA MAMA 45
CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA . . 45
DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS 45
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 45
GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA 45
OBSTETRICIA. 45
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 46
ANÁLISIS CLÍNICOS 46
HEMOTERAPIA / BANCO DE SANGRE. 46
ONCOHEMATOLOGÍA 46

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 46
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. 46
REHABILITACIÓN CARDÍACA. 46
REHABILITACIÓN DE ICTUS. 46
MEDICINA INTERNA 46
MEDICINA NUCLEAR 47
P.E.T. - T.A.C. 47
TOMOGAMMAGRAFÍA (SPECT). 47
NEFROLOGÍA 47
NEUMOLOGÍA 47
ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA) 47
NEUMOLOGÍA INFANTIL. 48
NEUROCIRUGÍA 48
CIRUGÍA DE COLUMNA / ESCOLIÓSIS 48
CIRUGÍA DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL 48
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. 48
ELECTROENCEFALOGRAMA 48
ELECTROMIOGRAMA 48
POTENCIALES EVOCADOS 48
UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA. . . 48
NEUROLOGÍA 48
OFTALMOLOGÍA 49
CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA) 49
CIRUGÍA DEL GLAUCOMA 49
CIRUGÍA PLÁSTICA OCULAR 49
CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA 49
CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA 49
OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO . . 49
OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA. 49
ONCOLOGÍA MÉDICA. 49
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA 50
OTORRINOLARINGOLOGÍA 50
CIRUGÍA DE IMPLANTE COCLEAR 50
CIRUGÍA DE NEURINOMA DEL ACÚSTICO . . . 50
CIRUGÍA ONCOLOGÍCA O.R.L. 50
PSICOLOGÍA 51
PSIQUIATRÍA 51
PSICOTERAPIA 51
PSIQUIATRÍA INFANTIL 51
RADIODIAGNÓSTICO 51
DENSITOMETRÍA ÓSEA 51
ECO-DOPPLER 51
ECOGRAFÍA 51
MAMOGRAFÍA 52
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 52
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL. 52
RESONANCIA MAGNÉTICA 52
RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA. 52
T.A.C. 52
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 52
REPRODUCCIÓN ASISTIDA. 52
REUMATOLOGÍA. 52
TRATAMIENTO DEL DOLOR. 53
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 53
CIRUGÍA DE CADERA 53
CIRUGÍA DE CODO 53
CIRUGÍA DE COLUMNA / ESCOLIOSIS 53
CIRUGÍA DE HOMBRO 53
CIRUGÍA DE MANO 53
CIRUGÍA DE PIE COMPLEJA 53
CIRUGÍA DE RODILLA. 53
TRAUMATOLOGÍA INFANTIL. 54
UROLOGÍA 54
CIRUGÍA UROLÓGICA LAPAROSCÓPICA 54
ECOGRAFÍA UROLÓGICA 54
LÁSER PROSTÁTICO 54
UROLOGÍA ONCOLÓGICA 54

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES GRANADA PROVINCIA

ALBOLOTE 57
ALMUÑÉCAR 57
ARMILLA. 58
ATARFE 59
BAZA 59
CHURRIANA DE LA VEGA 60
DURCAL 60
GABIAS, LAS. 60
GUADIX 60
HUÉTOR TÁJAR 61
HUÉTOR VEGA 61
ÍLLORA 61
LOJA 61
MARACENA 62
MOTRIL 62
OGIJARES 65
PADUL. 65
SALOBREÑA. 66
SANTA FE 66
ZUBIA (LA) 67
ZUBIA, LA 67

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS GRANADA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

ASISTENCIA DOMICILIARIA
18004 GRANADA
GRANADA Y AREA METROPOLITANA
Tel. 900900118

DR. DE URGENCIAS EN MOTR , Atención
18600 MOTRIL
INFORMACION URGENCIAS 24H.
Tel. 616902326

URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
18004 GRANADA
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS AMBULATORIAS DENTALES

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
18004 GRANADA
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS AMBULATORIAS O.R.L.

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
18004 GRANADA
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS AMBULATORIAS OFTALMOLOGÍA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
18004 GRANADA
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS AMBULATORIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
18004 GRANADA
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
18004 GRANADA
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS CARDIOLÓGICAS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
18004 GRANADA
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
18004 GRANADA
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
18004 GRANADA
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS O.R.L.

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
18004 GRANADA
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
18004 GRANADA
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
18004 GRANADA
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
18004 GRANADA
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS UROLÓGICAS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
18004 GRANADA
Tel. 958187788, 958187700

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

TRANSPORTE SANITARIO
Tel. 900900118
18012 GRANADA

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL HLA INMACULADA
Cl Doctor Alejandro Otero nº8
18004 GRANADA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GENÉTICA HUMANA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSICOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- REPRODUCCIÓN ASISTIDA
- REUMATOLOGÍA
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Granada Capital

CUADRO MÉDICO GRANADA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASISTENCIA DOMICILIARIA
GRANADA Y AREA METROPOLITANA
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS AMBULATORIAS DENTALES

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS AMBULATORIAS O.R.L.

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS AMBULATORIAS OFTALMOLOGÍA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS AMBULATORIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS CARDIOLÓGICAS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS O.R.L.

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187788, 958187700

URGENCIAS UROLÓGICAS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187788, 958187700

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

TRANSPORTE SANITARIO
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO ASISA GRANADA
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

Dra. Iañez Lopez, María Isabel
Dr. Martos Torres, Francisco
Dr. Motos Guirao, Miguel Ángel
Dra. Ordoñez Ballesteros, María Luisa
Dr. Perez Rios, Manuel
Dr. Vargas Perez, Moisés

DR. MENDEZ CABEZUDO, Darío
Mirador de la Sierra, 1, 1ºb
Tel. 958810413
Consulta los martes y jueves de 10 a 12 h. y de lunes a jueves de 17 a 19 h.

DR. AGUADO HERNANDEZ, Carlos A.
Avda. Don Bosco, 16, Bajo
Tel. 958137305
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

ASISTENCIA DOMICILIARIA
GRANADA Y AREA METROPOLITANA
Tel. 900900118

CLINICA GRANADA NORTE
Friburgo, 66, Bq.12-bajo
Tel. 958170290
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.

Dra. Caceres Churata, Erika Karem
Dr. Zurita Paredes, Giovanni Mario

DR. CRUZ LOPEZ, Francisco
Doctor Medina Olmos, 18, Bajo
Tel. 958284234
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 19 h.
Idiomas: Francés

DR. DE LA CRUZ MARQUEZ, Juan Carlos
Arabial, 32, 1º- F
Tel. 958250051
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 18 h.

DRA. DE LA TORRE PERTIÑEZ, Inmaculada
Doctor Creus, 1, 1ºc
ESQUINA AVDA. DE DILAR
Tel. 958131037
Consulta de martes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y los lunes de 17 a 20 h.

FARMACIA CLINICA DIPUTACION
Pdta Barrios Talavera, 4
Tel. 958792840

Dra. Cruz Bustos, María Elena

DRA. GARCIA BASTERRA, Ángela
Esquilo, 1, Lcl-6
Tel. 958296255
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h.
Idiomas: Inglés

DRA. HURTADO FERNANDEZ, María Dolores
Pedro Antonio de Alarcón, 40, 2ºj
PORTAL 6
Tel. 958261768
Consulta los lunes, martes y jueves de 17:30 a 19 h. y los miércoles de 10 a 12 h.

DR. LASSO TORRES, José María
Pza. de la Paz, 4, Bajo
Tel. 958294140
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de lunes a jueves de 17:30 a 18:30 h.

DRA. LOPEZ FERNANDEZ, Cristina
Fontiveros, 27, 3- C
Tel. 958131622
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y de 17:30 a 20:30 h.

DRA. LOPEZ-CUERVO MARTIN, Magdalena
Pza. del Humilladero, 13, 3º, B
Tel. 958226646
Consulta de lunes a jueves de 10 a 12:30 h.

DRA. MARTINEZ CASTILLO, Josefa
San Juan de Dios, 52, 1- D
Tel. 958206762
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17 a 20 h.

DR. MARTOS TORRES, Francisco (CENTRO MEDICO ASISA GRANADA)
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300, 958253800

DRA. MEDINA FERRER, M- Jesús
Cristo de Medinaceli, 6
Tel. 958080848
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

DR. MELERO MOLINA, José
San Jerónimo, 5, 1º B
Tel. 958209894
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

DR. MEZQUITA BERNAD, Luis
María Luisa de Dios, 7, 1- A
Tel. 958270177
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h. y de 19 a 21 h.

DR. MORALES TORRES, Fco. Javier
Trajano, 1, 3ºd
Tel. 958250066
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h.

DR. MOTOS GUIRAO, Miguel Ángel (CENTRO MEDICO ASISA GRANADA)
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300, 958253800

DR. PALACIN GOMEZ, Eduardo
Esquilo, 6, LOCAL-6
CLINICA NOVAMEDICA
Tel. 958296255
Consulta de martes a jueves de 17 a 20 h.

DR. PAREJO DE HARO, Miguel
Carretera de la Sierra, 16
Tel. 958221115
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 10 a 12:30 h. y de lunes a jueves de 16 a 19:30 h.

POLICLINICA SANTA FELISA
Obispo Hurtado, 21, 1, B
Tel. 958263585

Dr. Casas Diaz, Jesús

DR. RODRIGUEZ RAMOS, Luis
San Vicente Ferrer, 11, 4º Iz
Tel. 958266073
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 16:30 a 19:30 h.

DRA. TAMAYO FAJARDO, M. Esther
Camino Bajo de Huetor, 132
Tel. 958183062
Consulta de lunes a jueves de 18:30 a 20:30 h.

PUERICULTURA

DRA. DE CASTRO SOLER, Josefa
Esquilo, 6
CLINICA NOVAMEDICA
Tel. 958296255

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO ASISA GRANADA
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

Dra. Quesada Alguacil, Alicia
Dra. Vega Perez, María Salome

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16:30 a 20 h.

Dr. Cordoba Lendinez, José
Dr. Garrido Garcia, Jesús
Dra. Medina Castillo, María Lucia
Dra. Navarro Gonzalez, Helena
Dr. Puello Paves, Luis Miguel
Dr. Roca Ruiz, Carlos
Dr. Ruiz Cosano, Carlos Jesús
Dra. Toloza Cuta, Natalia Andrea

DR. CORDOBA LENDINEZ, José (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16:30 a 19:30 h.

DR. RUIZ COSANO, Carlos Jesús (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. LOPEZ CASADO, Miguel Ángel
Alhamar, 10
Tel. 958566348
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

DRA. RAYA LOPEZ, Pilar Soledad
María Luisa de Dios, 7, 1º
Tel. 958270177
Consulta de lunes a viernes

DR. RUIZ COSANO, Carlos Jesús
Doctor Alejandro Otero, 8
OBESIDAD INFANTIL
Tel. 958187700
Idiomas: Inglés
-
Martínez Campos, 23, 4ªd
Tel. 958266786
Consulta de lunes a jueves de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

NEONATOLOGÍA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16:30 a 20 h.

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO ASISA GRANADA
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14:30 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA. PARA OBTENERLA LLAME AL 958-29-53-00

Sra. Concha García, Mar
Sra. Ocon Oria, María del Carmen

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 20 h.

ASISTENCIA DOMICILIARIA
GRANADA Y AREA METROPOLITANA
Tel. 900900118

SRA. PLEGUEZUELO NAVARRO, Helena
Gorrión, 7, Bajo
MEDICALPLENA POLICLINICA
Tel. 958982026
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 21 h.

EXPERTO EN OSTOMÍAS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 20 h.

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

ASISTENCIA DOMICILIARIA
GRANADA Y AREA METROPOLITANA
Tel. 900900118

MATRONA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700

PREPARACIÓN AL PARTO

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700

FISIOTERAPIA

ALMUSALUD RHB
Sevilla, 3
Tel. 958205270

CENTRO REHABILITACION ROCAMAR
San Marcos, 3, Bajo
Tel. 958522137
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16:30 a 20:30 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL GRANADA
Avda. Doctor Oloriz, 3
Tel. 958800130
Idiomas: Inglés y Italiano

Dra. Alvarez Vera, Clara
Dr. Cariati, Paolo
Dr. Cobos Ropero, Diego
Dr. Galindo Moreno, Pablo
Dra. Garcia Fuentes, Francisca
Dra. Liebana, María Julia
Dra. Molina Baena, Elena
Dra. Nofuentes Martinez, María
Dra. Rodriguez Soriano, Irene
Dr. Sanchez Duran, Daniel
Dr. Velasco Torres, Miguel

DRA. ACIEN REYES, Ana María
Alhamar, 33, 1º B
Tel. 958252563
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. AGREDANO MARTIN, Enrique Jesús
Alhamar, 15, 1º A
Tel. 958251120
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés

DR. BALLESTEROS DE LA PUERTA, Francisco
Acera del Casino, 3, 5- B
Tel. 958221727
Consulta los miércoles y viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 20:30 h.

DR. CALVO VALERO, Gustavo
Ancha de la Virgen, 4, 3- Dc
Tel. 958229339
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

DRA. CASAS CASAS, Encarnación
Primavera, 24, 3-2-a
Tel. 958810781
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17 a 20:30 h.

DR. CEBALLOS SALOBREÑA, Gregorio
Alhóndiga, 35, 1º A
Tel. 958250193
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DRA. GALDO ABADIN, Julia
Poeta Manuel Góngora, 4, 2- A
Tel. 958818399
Consulta los lunes y viernes de 10 a 13 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 20:30 h.

DR. GARCIA MADERO, Francisco
Doctor Alejandro Otero, 2, 1- B
Tel. 958521402
Consulta los lunes, miércoles, jueves y sábados de 10 a 13:30 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.
Idiomas: Francés

DRA. GONZALEZ MARQUEZ, María Isabel
Emperatriz Eugenia, 21, 4 A
Tel. 958289945
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.

DRA. LOZANO RUBIO, Inmaculada
Adelfa, S N, Bajo
Tel. 958135861
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y los lunes, miércoles y jueves de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DRA. PEÑALVER SANCHEZ, María Angustias
Emperatriz Eugenia, 18
Tel. 958291055
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

DRA. PEREZ ARAGON, María Ángeles
Mesones, 1, 1º D
Tel. 958250572
Consulta los martes de 10:30 a 13 h., los jueves y viernes de 11 a 13 h., los lunes, miércoles, jueves y viernes de 16:30 a 21 h.
Idiomas: Inglés

DR. QUESADA JIMENEZ, Gonzalo
Enriqueta Lozano, 7, 1- ESQUINA PLAZA MARIANA PINEDA
Tel. 958220551
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de lunes a jueves de 17 a 20 h.

DRA. REYES BOTELLA, Candela
Recogidas, 44, 1º Drcha
Tel. 958536626
Consulta los martes de 14 a 17 h., los lunes y miércoles de 16:30 a 21 h., los jueves de 14 a 18 h., los viernesde 10 a 14 h.

DRA. SANCHEZ FERNANDEZ, María Elena
Recogidas, 19, 2, 1
Tel. 958267066
Consulta de lunes a jueves de 16 a 21 h. y los viernes de 9 a 13 h.

DR. TORRES MARTINEZ, Fernando
Pedro Antonio de Alarcón, 62, 3º A
Tel. 958209525
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20:30 h.

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA GRANADA
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

Sra. Barranco Herrera, Rosa María
Sr. Cozar Martos, Francisco

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA GRANADA
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

Dr. Jaimez Amayas, Luis Antonio
Dr. Martin Casañez, Antonio Enrique

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800

Dra. Fernandez de Alba Porcel, Isabel
Dr. Martin Casañez, Antonio Enrique
Dr. Mayorgas Costoya, Rafael
Dra. Ocaña Granados, Ana Elena

DRA. FERNANDEZ DE ALBA PORCEL, Isabel
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. JAIMEZ AMAYAS, Luis Antonio (CENTRO MEDICO ASISA GRANADA)
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300, 958253800
Idiomas: Inglés
-
Sevilla, 3, Bajo
Tel. 958205270
Idiomas: Inglés

ALERGOLOGÍA INFANTIL

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800

DRA. FERNANDEZ DE ALBA PORCEL, Isabel
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. JAIMEZ AMAYAS, Luis Antonio
Sevilla, 3, Bajo
Tel. 958205270
Idiomas: Inglés

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
CENTRO MEDICO ASISA
Tel. 958295300
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h.
-
Doctor Alejandro Otero, 8
HOSPITAL HLA INMACULADA
Tel. 958808864
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12 h. y de 16 a 18:30 h., y los sábados de 9 a 11 h.
-
Natalio Rivas, 5
CENTRO DE DIAGNÓSTICO GRANADA
Tel. 958808820
-
Avda. Pablo Picasso, 23, Bajo
Tel. 958123572
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.

Sr. Medina Jorges, Fco. Javier
Idiomas: Inglés y Francés
-
Pdta Barrios Talavera, 6
CENTRO DE DIAGNÓSTICO GRANADA
Tel. 958808864

Dra. Marquez Arbizu, María del Rocio
Dr. Rodriguez Gil, Juan
-
Torre de Comares, 2
CLINICA CAMPUS
Tel. 958818555
Consulta de lunes a jueves de 9:30 a 11 h. y los viernes de 8:30 a 11 h.

DRA. MARQUEZ ARBIZU, María del Rocio
(ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO)
Pdta Barrios Talavera, 6
HOSPITAL HLA INMACULADA
Tel. 958808864
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12 h. y de 16 a 18:30 h., y los sábados de 9 a 11 h.

DR. RODRIGUEZ GIL, Juan
(ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO)
Pdta Barrios Talavera, 6
HOSPITAL HLA INMACULADA
Tel. 958808864
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12 h. y de 16 a 18:30 h., y los sábados de 9 a 11 h.

SRA. PARERA CARRETERO, M. José
Pza. de la Paz, 4, Bajo
Tel. 958294140
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Doctor Alejandro Otero, 8
HOSPITAL HLA INMACULADA
Tel. 958187700

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800

Dra. Adame Reyes, María Mercedes
Dra. Galindo de Blas, Beatriz
Dra. Lara Campos, Marta María
Dr. Linares Bodalo, Jorge
Dr. Macias Mellado, Antonio Ignacio
Dr. Martinez Telleria, Alberto
Dr. Pulido Rubiño, Salvador
Dr. Sanchez Martinez, Pablo Antonio
Dr. Wi Hijazi, Ismail

DR. BAUTISTA GOMEZ, Julio Aurelio
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 677454757
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. PALACIO RODRIGUEZ, Miguel Ángel
Nuestra Señora de la Salud, 3, L.19
Tel. 958206643
Consulta de lunes a viernes de 15:30 a 0 h.

DR. RAMIREZ SANCHEZ, Antonio
Tel. 677800225

DR. RIVAS CASTRO, Manuel
Avda. de las Fuerzas Armadas, 17, 3º
Tel. 958804484, 657943668

DRA. RODRIGUEZ AZNARTE, M. Ángeles
Tel. 626511488

DR. SANCHEZ MUÑOZ, Miguel Carlos
Avda. de la Constitución, 4, 1º, DERECHA
Tel. 958204252

DR. SANCHEZ ROBAINA, Antonio
Pepe Hillo, 11, 2º K, P.2
Tel. 958161558, 636498687

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los lunes y jueves de 10:30 a 13 h. y los lunes de 16 a 19 h.

Dr. Castro Vera, Pablo
Dr. Moreno Escobar, José María
Dr. Selles Galiana, Fernando

DR. SELLES GALIANA, Fernando
(HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los lunes y jueves de 10:30 a 13 h. y los lunes de 16 a 19 h.

DR. GONZALEZ RIOS, José Francisco
Camino de Ronda, 133, 1ºb, DERECHA
Tel. 958800782, 656856030

DR. MALDONADO FERNANDEZ, Nicolás
Avda. Doctor Oloriz, 5, 1º B, 1
Tel. 958208803, 958171642
Consulta de lunes a viernes

ECO-DOPPLER VASCULAR

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los lunes y jueves de 10:30 a 13 h. y los lunes de 16 a 19 h.

TRATAMIENTO LÁSER ENDOVASCULAR

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los lunes y jueves de 10:30 a 13 h. y los lunes de 16 a 19 h.

VARICES. TÉCNICAS ESPECIALES DE TRATAMIENTO (

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los lunes y jueves de 10:30 a 13 h. y los lunes de 16 a 19 h.

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a miércoles de 16 a 20 h.

Dra. Abellan Alfoceca, Patricia
Dr. Berdugo Hurtado, Fernando
Dr. Fernandez Perez, Ramón
Dr. Lafuente Quesada, Víctor
Dr. Martin Ruiz, José Luis
Dra. Serrano Falcon, Blanca

DR. ARJONA GARCIA, Manuel Luis
Pza. de San Isidro, 1
Tel. 958272792, 958200145
Consulta los lunes y martes de 17 a 20 h. y los jueves de 10:30 a 13 h.

DR. FERNANDEZ PEREZ, Ramón (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los martes y miércoles de 16:30 a 19:30 h.

APARATO DIGESTIVO INFANTIL

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a miércoles de 16 a 20 h.

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a miércoles de 16 a 20 h.

HEPATOLOGÍA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a miércoles de 16 a 20 h.

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA GRANADA
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

Dr. Paredes Hurtado, Nick Ivan
Dr. Ramirez Hernandez, José Antonio

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de lunes a miércoles de 16 a 20 h.

Dra. Aracil Espi, Consuelo
Dr. Arrebola Moreno, Antonio Luis
Dr. Herrera Gomez, Norberto
Dra. Lopez Moreno, Erika María
Dr. Ramirez Hernandez, José Antonio

DRA. ARACIL ESPI, Consuelo (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.

MARTINEZ HERVAS SALUD
Recogidas, 8, 3, C
CENTRO MARTINEZ HERVAS SALUD
Tel. 958260266
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Antolinos Perez, María Josefa
Dr. Castro Fernandez, Daniel
Dr. Martinez Hervas, Miguel A.
Dr. Martinez-Hervas Alonso, Miguel Ángel
Dr. Santiago Diaz, Pablo

CARDIOLOGÍA INFANTIL

DRA. RODRIGUEZ VAZQUEZ DEL REY, María del Mar
Mulhacen, 25, 1, DCHA
Tel. 600011484

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de lunes a miércoles de 16 a 20 h.

ECOCARDIOGRAMA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de lunes a miércoles de 16 a 20 h.

ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de lunes a miércoles de 16 a 20 h.

HEMODINÁMICA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de lunes a miércoles de 16 a 20 h.

HOLTER

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de lunes a miércoles de 16 a 20 h.

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800

Dr. Garrido Jimenez, José Manuel

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO ASISA GRANADA
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

Dra. Molina Raya, Andrea
Dr. Perez Alonso, Alejandro

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 10 a 11:30 h. y de 17 a 20 h.

Dr. Becerra Massare, Antonio
Dr. Belda Lozano, Ricardo
Dra. Gonzalez Callejas, Cristina
Dr. Hassin Mohamed, Chari Mohamed
Dr. Huertas Peña, Francisco José
Dra. Molina Raya, Andrea
Dr. Muffak Granero, Karim
Dra. Olmedo Reinoso, María del Mar

DR. BECERRA MASSARE, Antonio (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los martes de 17 a 20 h.

DRA. GONZALEZ CALLEJAS, Cristina (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los lunes de 17 a 19 h.

DR. BELDA LOZANO, Ricardo (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800

DR. JOSEPH PHILIPER, Jean-Ricot
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958184064
Consulta los jueves de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. TORNE POYATOS, Pablo Juan
Avda. de la Constitución, 18, 7º, B, PT.3
Tel. 630958277
HORARIO DE PETICION DE CITAS: LUNES A JUEVES DE 19 A 21 HORAS, LLAMANDO AL 630958277

CIRUGÍA DE LA MAMA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 10 a 11:30 h. y de 17 a 20 h.

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

CENTRO MEDICO ASISA GRANADA
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 10 a 11:30 h. y de 17 a 20 h.

CIRUGÍA ONCOLÓGICA ABDOMINAL

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 10 a 11:30 h. y de 17 a 20 h.

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

CENTRO MEDICO ASISA GRANADA
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 10 a 11:30 h. y de 17 a 20 h.

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800

Dra. Fraile Ruiz, Lydia
Dra. Hernandez Vila, Cristina
Dra. Roman Ramos, María

DRA. MARTINEZ PLAZA, Adoración
Plazoleta Doctor Martínez Castro, 4, 1ºa
Sin Cita Previa Tel. 958806413
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.
-
Rector Marín Ocete, 8, 1º D
Tel. 958209267
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. VALENCIA LASECA, José Alfredo
Pza. Ciudad de los Carmenes, 3, Bajo
Tel. 958155050, 608230435
Consulta de lunes a viernes de 15 a 20 h.

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

CENTRO MEDICO ASISA GRANADA
Avda. La Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300

Dr. Moreno Delgado, José Andrés

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Sin Cita Previa Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

Dr. Vallejo Diaz, Daniel María

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Sin Cita Previa Tel. 958187700, 958253800
Consulta los miércoles de 10 a 11 h. y los martes y jueves de 16 a 19 h.

Dr. Labrador Molina, José Miguel
Dr. Lara Garcia, Francisco José
Dr. Merlos Morales, Andre

DR. LARA GARCIA, Francisco José (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los martes y jueves de 16 a 19 h.

DRA. HUERTAS BUENO, Carmen
Arabial, 54, 1º A
Tel. 958536051

DRA. MARTINEZ LARA, M-Agustina
Camino de Ronda, 71, 1º, PTA.9, ESC.IZQ.
Sin Cita Previa Tel. 958254466
Consulta los lunes de 9 a 13:30 h. y los jueves de 17 a 20:30 h.

CIRUGÍA DE GRANDES RECONSTRUCCIONES. MICROCIR

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Sin Cita Previa Tel. 958187700, 958253800
Consulta los miércoles de 10 a 11 h. y los martes y jueves de 16 a 19 h.

CIRUGÍA DE MANO

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Sin Cita Previa Tel. 958187700, 958253800
Consulta los miércoles de 10 a 11 h. y los martes y jueves de 16 a 19 h.

CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA DE LA MAMA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Sin Cita Previa Tel. 958187700, 958253800
Consulta los miércoles de 10 a 11 h. y los martes y jueves de 16 a 19 h.

CIRUGÍA TORÁCICA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800

Dr. Hernandez Escobar, Francisco
Dra. Piedra Fernandez, Inmaculada
Dr. Quero Valenzuela, Florencio

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y los lunes y jueves de 16 a 20 h.

Dr. Garrido Torres-Puchol, Valeriano
Dra. Hispan Ocete, Patricia
Dr. Llamas Molina, José María
Dra. Nogueras Morillas, Paloma Mª
Dr. Prados Carmona, Álvaro
Dr. Ruiz Avila, Pedro

DR. RUIZ AVILA, Pedro (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800

DR. ARMIJO LOZANO, Rafael
Avda. Doctor Oloriz, 2, 2º A, DUPLICADO
Tel. 958289106
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 17 a 19 h.

DR. DE DULANTO CAMPOS, Enrique
Recogidas, 59, 1º-2º
Tel. 958520821
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 10 a 13:30 h. y los lunes de 17 a 20:30 h.

DRA. GARCIA ORTIZ, Rocio
Recogidas, 59, 1º-2º
Tel. 958520821
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 10 a 13:30 h. y los lunes de 17 a 20:30 h.

DRA. ORTEGA DEL OLMO, Rosa María
Alminares del Genil, 6, Bajo
Tel. 958183320
Consulta los lunes de 9 a 13 h. y los miércoles de 16:30 a 20:30 h.

DR. RUIZ AVILA, Pedro
Nueva de la Virgen, 19, BAJO
Tel. 958521502
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

DR. RUIZ CARRASCOSA, José C.
Avda. de Dilar, 29, 1ºm
Tel. 958128201
Consulta los miércoles y viernes de 17 a 20:30 h.

CIRUGÍA LÁSER DERMATOLÓGICA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y los lunes y jueves de 16 a 20 h.

DERMATOLOGÍA INFANTIL

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y los lunes y jueves de 16 a 20 h.

DERMATOSCOPIA DIGITAL

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y los lunes y jueves de 16 a 20 h.

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16:30 a 20 h.

Dr. Garcia Sanchez, Javier
Dr. Muñoz Martin, Alberto
Dr. Redondo Torres, Enrique

DR. PIEDROLA MAROTO, Gonzalo
San Antón, 6, 1º A
Tel. 958127025
Consulta de martes a jueves de 17 a 20 h.

DR. VERCHER MORENO, Enrique-Javier
Paz, 4, 3º C
Tel. 958536200
Consulta de lunes a miércoles de 10:30 a 13 h. y de 17:30 a 20 h.

GENÉTICA HUMANA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO ASISA GRANADA
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

Dra. Montiel Lopez, Lucía
Dr. Rivera Izquierdo, Carlos
Dr. Toledano Rus, Miguel
Dra. Victor Gomez, Nora

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Ariosa Roche, Juan Manuel
Dr. Galan Contreras, Antonio
Dra. Garcia Campaña, Encarnación
Dra. Gonzalez Raish, Amanda Said
Dra. Lorite Vilchez, María Isabel
Dra. Montiel Lopez, Lucía
Dr. Muñoz Garcia, Antonio J.
Dr. Rivera Izquierdo, Carlos
Dr. Toledano Rus, Miguel
Dra. Victor Gomez, Nora

DRA. MONTIEL LOPEZ, Lucía (CENTRO MEDICO ASISA GRANADA)
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300, 958253800

DR. MUÑOZ GARCIA, Antonio J. (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a jueves de 10 a 13:30 h.

DRA. ALVAREZ MIRO, Margarita
Navas, 8, 1º A
Tel. 958227141
Consulta de lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h., y los viernes de 10 a 13 h.

DRA. CHICHARRO CASSUSO, María del Carmen
Pintor Zuloaga, 14, Enpta ESQUINA ALHAMAR
Tel. 958260416
Consulta de lunes a viernes

CLINICA SANABRIA
Panaderos de San Lazaro, 2, LOCAL 1
Tel. 958204252

Dr. Hidalgo Chicharro, Alberto
Dr. Puerta Sanabria, José María
Dra. Pulpillo Jimenez, María Isabel
Dra. Rios Lorenzo, Macarena
Dr. Rodriguez Sanchezreyman, Julia
Dra. Ruiz Olivares, María
Dra. Sanabria Rodriguez, María del Carmen
Dra. Zamorano Nieves, Miriam

DRA. GARCIA CAMPAÑA, Encarnación (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800

DRA. GARRIGOSA ROMERO, Loreto
Turin, 11
Tel. 958256964, 958221071, 654053943
Idiomas: Inglés

DRA. MONTIEL LOPEZ, Lucía (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los martes y jueves de 16 a 19:30 h.

DRA. PARDILLO PILAR, Susana
Ramón y Cajal, 54, Bajo
Tel. 699781981
Consulta los lunes y jueves de 16:30 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DRA. PEDROSA DIAZ, Concepción
Camino de Ronda, 79, Bajo
CLINICA PEDROSA
Tel. 958267494
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21:30 h.
Idiomas: Francés

DRA. SANABRIA RODRIGUEZ, María del Carmen (CLINICA SANABRIA)
Panaderos de San Lazaro, 2, LOCAL 1
Tel. 958204252

DRA. SANCHEZ MEDINA, Felisa María
Trajano, 3, 1º B
Tel. 958520766
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13 h. y de 17 a 20 h.

CIRUGÍA DE LA MAMA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Ariosa Roche, Juan Manuel
Dra. Montiel Lopez, Lucía
Dr. Muñoz Garcia, Antonio J.
Dr. Toledano Rus, Miguel

DR. MUÑOZ GARCIA, Antonio J. (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a jueves de 10 a 13:30 h.

DRA. MONTIEL LOPEZ, Lucía (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los martes y jueves de 16 a 19:30 h.

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Ariosa Roche, Juan Manuel
Dr. Mas Masats, Manuel

DR. MAS MASATS, Manuel (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
SOLO ECOGRAFIAS
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a jueves de 9 a 13:15 h.

GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO ASISA GRANADA
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Ariosa Roche, Juan Manuel
Dra. Montiel Lopez, Lucía
Dr. Muñoz Garcia, Antonio J.
Dr. Toledano Rus, Miguel

DR. MUÑOZ GARCIA, Antonio J. (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a jueves de 10 a 13:30 h.

DRA. ALVAREZ MIRO, Margarita
Navas, 8, 1º A
Tel. 958227141
Consulta de lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h., y los viernes de 10 a 13 h.

DRA. MONTIEL LOPEZ, Lucía (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los martes y jueves de 16 a 19:30 h.

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CENTRO MEDICO ASISA GRANADA
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a jueves de 8:30 a 14 h.

Dra. De, la Mata Claudia
Dra. Rodriguez Segura, Eva

ANÁLISIS CLÍNICOS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a jueves de 8:30 a 14 h.

HEMOTERAPIA / BANCO DE SANGRE

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a jueves de 8:30 a 14 h.

ONCOHEMATOLOGÍA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a jueves de 8:30 a 14 h.

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

DRA. CASTILLO LOPEZ, María Elena
Sos del Rey Católico, 9, 4º, A
Tel. 958132213
Consulta de lunes a viernes

INSTITUTO OTORRINO DR. OLORIZ
Avda. Doctor Oloriz, 2, 1º
Tel. 958280615
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.
Idiomas: Inglés

Sra. Oloriz Marin, Mª Carmen
-
Avda. la Ilustración, 99, LOCAL 9
Tel. 958280615
Idiomas: Inglés

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16:30 a 19:30 h.

Dra. Pozuelo Calvo, Rocio

REHABILITACIÓN CARDÍACA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16:30 a 19:30 h.

REHABILITACIÓN DE ICTUS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16:30 a 19:30 h.

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO ASISA GRANADA
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

Dr. Anguita Santos, Fco. de Asis

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de lunes a miércoles de 16 a 19:30 h.

Dr. Armada Perez, José Carlos
Dra. Cabello Montoro, Antonia María
Dra. Constan Rodriguez, Judit
Dr. Linares Linares, Juan José
Dr. Lluna Carrascosa, Alfonso
Dr. Padilla Moreno, Francisco Andrés

DR. LINARES LINARES, Juan José (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.
Idiomas: Inglés

DR. ANGUITA SANTOS, Fco. de Asis (CENTRO MEDICO ASISA GRANADA)
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300, 958253800

DR. SANCHO VILLANOVA, Fernando Luis
Martínez Campos, 24, 3- B
Tel. 958258840
Consulta de lunes a jueves de 17:30 a 20:30 h.
Idiomas: Francés

MEDICINA NUCLEAR

HOSPITAL HLA INMACULADA - DIAGNOSTICO
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958808864
Idiomas: Inglés

P.E.T. - T.A.C.

CENTRO DIAGNOSTICO GRANADA
Periodista Barrios Talavera, 2
Tel. 958808864
Idiomas: Inglés

TOMOGAMMAGRAFÍA (SPECT)

HOSPITAL HLA INMACULADA - DIAGNOSTICO
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958808864
Idiomas: Inglés

NEFROLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA GRANADA
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

Dra. Garcia Chumillas, Vanesa

HOSPITAL HLA INMACULADA
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 10 a 15 h. y de 16 a 20 h.
AREA DE NEFROLOGIA

DRA. PEÑA ORTEGA, María
Doctor Alejandro Otero, 8
HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION
Tel. 958187700, 958253800
Idiomas: Inglés

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA GRANADA
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y los lunes y miércoles de 16:30 a 20 h.

Dr. Ais Daza, Aureliano
Dra. Martínez Ceres, María
Dr. Romero Palacios, Pedro J.

DR. ROMERO PALACIOS, Pedro J. (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Idiomas: Inglés

DR. MARTIN-VIVALDI MARTINEZ, Fernando
Alminares del Genil, 7, BJ
Tel. 958183650
Consulta los martes y jueves de 10 a 14 h.

MARTINEZ HERVAS SALUD
Recogidas, 8, 3, C
Tel. 958260266
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Gomez Baeza, Pablo

DR. ROMERO PALACIOS, Pedro J.
Trajano, 3, 1º B
Tel. 958520766
Consulta los martes y viernes de 17 a 0 h.
Idiomas: Inglés

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y los lunes y miércoles de 16:30 a 20 h.

Dra. Martinez Ceres, María
Dr. Romero Palacios, Pedro J.

DR. ROMERO PALACIOS, Pedro J. (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Idiomas: Inglés
-
Trajano, 3, 1º B
Tel. 958520766
Consulta los martes y viernes de 17 a 0 h.
Idiomas: Inglés

NEUMOLOGÍA INFANTIL

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y los lunes y miércoles de 16:30 a 20 h.

NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los lunes de 9 a 11 h. y los lunes, jueves y viernes de 17:30 a 20 h.

Dr. Chacon Montero, Lorenzo
Dr. de la Cruz Sabido, Javier
Dr. Jover Vidal, Arón
Dr. Olivares Granados, Gonzalo

DR. JOUMA KATATI, Majed
Recreativo de Granada, 3, 4º B
Tel. 958108125
Consulta de lunes a jueves de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Árabe

CIRUGÍA DE COLUMNA / ESCOLIÓSIS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los lunes de 9 a 11 h. y los lunes, jueves y viernes de 17:30 a 20 h.

CIRUGÍA DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los lunes de 9 a 11 h. y los lunes, jueves y viernes de 17:30 a 20 h.

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los martes y jueves de 9 a 13 h. y de 15:30 a 19 h.

Dr. Maldonado Contreras, Antonio

ELECTROENCEFALOGRAMA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los martes y jueves de 9 a 13 h. y de 15:30 a 19 h.

ELECTROMIOGRAMA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los martes y jueves de 9 a 13 h. y de 15:30 a 19 h.

POTENCIALES EVOCADOS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los martes y jueves de 9 a 13 h. y de 15:30 a 19 h.

UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los martes y jueves de 9 a 13 h. y de 15:30 a 19 h.

NEUROLOGÍA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 8:40 a 13:30 h.

Dr. Adan Diaz, Christian
Dra. Fernandez Fernandez, Mercedes

DRA. FERNANDEZ FERNANDEZ, Mercedes (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 8:40 a 13:30 h.
Idiomas: Francés

DRA. DE LUNA SANCHEZ, María Sonia
Alminares del Genil, 7, Bajo
Tel. 958183320
Consulta los martes y jueves de 10 a 13 h. y los martes de 17 a 20 h.

DR. GONZALEZ MALDONADO, Rafael
Melchor Almagro, 17, Bajo
Tel. 958521012
Consulta de lunes a jueves de 18 a 0 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. GUTIERREZ GARCIA, Javier
Avda. de Dilar, 29, 1º
Tel. 958128201
Consulta los martes y jueves de 17 a 20:30 h.

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Avda. de la Constitución, 25
CENTRO MEDICO ASISA
Tel. 958295300, 958253800

Dra. Romero Ortiz, M Ángeles
Doctor Alejandro Otero, 8
HOSPITAL HLA INMACULADA
URG.24 H
Tel. 958187757, 901010190

Dra. Azpitarte Sanchez-Muros, Claudia
Dr. Galvez Prieto-Moreno, Carlos
Dra. Gamez Palomares, Antonia
Dra. Garcia Lopez, Celia
Dra. Robles Sanchez, Amelia

DR. DELGADO CEBALLOS, Vicente César
Carril del Picón, 9, 3
Tel. 958281593
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

DRA. ROMERO ORTIZ, M Ángeles (OFTALVIST)
Avda. de la Constitución, 25
Tel. 958295300, 958253800
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA)

OFTALVIST
Avda. de la Constitución, 25
CENTRO MEDICO ASISA
Tel. 958295300, 958253800
-
Doctor Alejandro Otero, 8
HOSPITAL HLA INMACULADA
URG.24 H
Tel. 958187757, 901010190

Dr. Galvez Prieto-Moreno, Carlos

CIRUGÍA DEL GLAUCOMA

OFTALVIST
Avda. de la Constitución, 25
CENTRO MEDICO ASISA
Tel. 958295300, 958253800
-
Doctor Alejandro Otero, 8
HOSPITAL HLA INMACULADA
URG.24 H
Tel. 958187757, 901010190

CIRUGÍA PLÁSTICA OCULAR

OFTALVIST
Avda. de la Constitución, 25
CENTRO MEDICO ASISA
Tel. 958295300, 958253800
-
Doctor Alejandro Otero, 8
HOSPITAL HLA INMACULADA
URG.24 H
Tel. 958187757, 901010190

Dr. Galvez Prieto-Moreno, Carlos

CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA

OFTALVIST
Avda. de la Constitución, 25
CENTRO MEDICO ASISA
Tel. 958295300, 958253800
-
Doctor Alejandro Otero, 8
HOSPITAL HLA INMACULADA
URG.24 H
Tel. 958187757, 901010190

Dr. Galvez Prieto-Moreno, Carlos

CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA

OFTALVIST
Avda. de la Constitución, 25
CENTRO MEDICO ASISA
Tel. 958295300, 958253800
-
Doctor Alejandro Otero, 8
HOSPITAL HLA INMACULADA
URG.24 H
Tel. 958187757, 901010190

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

OFTALVIST
Avda. de la Constitución, 25
CENTRO MEDICO ASISA
Tel. 958295300, 958253800
-
Doctor Alejandro Otero, 8
HOSPITAL HLA INMACULADA
URG.24 H
Tel. 958187757, 901010190

OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA

OFTALVIST
Avda. de la Constitución, 25
CENTRO MEDICO ASISA
Tel. 958295300, 958253800

ONCOLOGÍA MÉDICA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h.

Dra. Gonzalez Flores, Encarnación
Dra. Luque Caro, Raquel
Dra. Ruiz Vozmediano, Julia
Dra. Sanchez Toro, Carmen

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

GENESISCARE ESPAÑA SUR S.L.U
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA GRANADA
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

Dr. Fernandez-Nogueras Jimenez, Francisco José
Dra. Molina Palma, María Isabel

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los lunes y miércoles de 10 a 12 h. y de lunes a viernes de 17 a 20 h.

Dr. Bracero Robledo, Francisco Antoni
Dra. Cortes Sanchez, Rosario Fátima
Dr. Ruiz Vozmediano, Pablo

DR. BRACERO ROBLEDO, Francisco Antoni (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. AMADOR GARCIA, José Manuel
Camino de Ronda, 73, 4- B
Tel. 958252781
Consulta de lunes a viernes de 16 a 18 h.

DR. BRACERO ROBLEDO, Francisco Antoni
Lope de Vega, 4, 3º, D
Tel. 958256501
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.
Idiomas: Inglés

DR. FERNANDEZ PEREZ, Antonio
Camino de Ronda, 42, 1º, E
Tel. 670839706
Consulta de lunes a jueves de 17 a 20 h.

DR. GARCIA-VALDECASAS BERNAL, Juan
Camino de Ronda, 39, Bajo
Tel. 958264721
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. GOMEZ PEREZ, Carlos
Avda. de Dilar, 29, 1-
Tel. 958128201
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 21 h.

DR. GONZALEZ PEREZ, José María
Melchor Almagro, 7
Tel. 958373300, 958279513
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16:30 a 20 h.

INSTITUTO OTORRINO DR. OLORIZ
Avda. Doctor Oloriz, 2, 1º
Tel. 958280615
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.
Idiomas: Inglés

Dr. Oloriz Saez, Julio
Avda. la Ilustración, 99, LOCAL 9
Tel. 958280615
Idiomas: Inglés

DR. OLORIZ SAEZ, Julio (INSTITUTO OTORRINO DR. OLORIZ)
Avda. Doctor Oloriz, 2, 1º
Tel. 958280615
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. SANTAELLA SAEZ, Juan Ignacio
Camino Ronda, 39
Tel. 958264721
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20:30 h.

CIRUGÍA DE IMPLANTE COCLEAR

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los lunes y miércoles de 10 a 12 h. y de lunes a viernes de 17 a 20 h.

CIRUGÍA DE NEURINOMA DEL ACÚSTICO

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los lunes y miércoles de 10 a 12 h. y de lunes a viernes de 17 a 20 h.

CIRUGÍA ONCOLOGÍCA O.R.L.

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los lunes y miércoles de 10 a 12 h. y de lunes a viernes de 17 a 20 h.

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA GRANADA
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

Sra. Ramos Rendon, Rosa

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Sra. Marti Gallegos, Estefania
Sr. Rubiño Morales, Francisco J.

PSIQUIATRÍA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los martes de 9 a 13:30 h. y los lunes de 16 a 19:30 h.

Dr. Garcia Jimenez, Jesús
Dr. Orta Rodriguez, José

DR. BUENDIA LOPEZ, Manuel
Trajano, 3, 1º B
Tel. 958520766
Consulta de martes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

DRA. GARCIA RECIO, María de las Nie
Alminares del Genil, 6, Bj
Tel. 958183320

PSICOTERAPIA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los martes de 9 a 13:30 h. y los lunes de 16 a 19:30 h.

PSIQUIATRÍA INFANTIL

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los martes de 9 a 13:30 h. y los lunes de 16 a 19:30 h.

Dr. Orta Rodriguez, José

DR. MURO ROMERO, José Juan
Acera de Canasteros, 16, 5º K
Tel. 958275079
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16:30 a 20 h. y los martes de 9:30 a 13 h.

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO DIAGNOSTICO GRANADA
Natalio Rivas, 5, Bj
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés
-
Periodista Barrios Talavera, 2
CLINICA CEDISA
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

HOSPITAL HLA INMACULADA - DIAGNOSTICO
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CENTRO DIAGNOSTICO GRANADA
Natalio Rivas, 5, Bj
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés
-
Periodista Barrios Talavera, 2
CLINICA CEDISA
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

HOSPITAL HLA INMACULADA - DIAGNOSTICO
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

ECO-DOPPLER

CENTRO DIAGNOSTICO GRANADA
Natalio Rivas, 5, Bj
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés
-
Periodista Barrios Talavera, 2
CLINICA CEDISA
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

HOSPITAL HLA INMACULADA - DIAGNOSTICO
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

ECOGRAFÍA

CENTRO DIAGNOSTICO GRANADA
Natalio Rivas, 5, Bj
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés
-
Periodista Barrios Talavera, 2
CLINICA CEDISA
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

HOSPITAL HLA INMACULADA - DIAGNOSTICO
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

MAMOGRAFÍA

CENTRO DIAGNOSTICO GRANADA
Natalio Rivas, 5, Bj
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés
-
Periodista Barrios Talavera, 2
CLINICA CEDISA
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

HOSPITAL HLA INMACULADA - DIAGNOSTICO
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO DIAGNOSTICO GRANADA
Natalio Rivas, 5, Bj
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés
-
Periodista Barrios Talavera, 2
CLINICA CEDISA
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

HOSPITAL HLA INMACULADA - DIAGNOSTICO
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO DIAGNOSTICO GRANADA
Natalio Rivas, 5, Bj
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés
-
Periodista Barrios Talavera, 2
CLINICA CEDISA
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

HOSPITAL HLA INMACULADA - DIAGNOSTICO
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRO DIAGNOSTICO GRANADA
Natalio Rivas, 5, Bj
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés
-
Periodista Barrios Talavera, 2
CLINICA CEDISA
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

HOSPITAL HLA INMACULADA - DIAGNOSTICO
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA

CENTRO DIAGNOSTICO GRANADA
Periodista Barrios Talavera, 2
CLINICA CEDISA
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

T.A.C.

CENTRO DIAGNOSTICO GRANADA
Natalio Rivas, 5, Bj
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés
-
Periodista Barrios Talavera, 2
CLINICA CEDISA
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

HOSPITAL HLA INMACULADA - DIAGNOSTICO
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

DR. GARRIDO PAREJA, Fermín Fco.
Emir, 7, 4ºc
Tel. 958123719, 628704849
Idiomas: Inglés

REPRODUCCIÓN ASISTIDA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Martinez Navarro, Luis
Dra. Mora Lorente, Estefania
Dra. Sanchez Ruiz, Rocio
Dra. Victor Gomez, Nora

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA GRANADA
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

Dr. Caliz Caliz, Antonio Rafael

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 13:30 h.

Dra. Lopez-Sidro Ibañez, Mar

DR. CALIZ CALIZ, Antonio Rafael (CENTRO MEDICO ASISA GRANADA)
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300

DR. PALMERO GUILLEN, José Melchor
Trajano, 3, 1º B
Tel. 958520766
Consulta los martes y jueves de 10 a 13 h.
Idiomas: Inglés

DRA. SALAS BLANCA, Purificación
Alminares del Genil, 6, Bajo
Tel. 958183320
Consulta de lunes a jueves de 9:30 a 13 h. y los martes y jueves de 16:30 a 19:30 h.
Idiomas: Francés

TRATAMIENTO DEL DOLOR

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700
Consulta los martes y miércoles de 12:45 a 13:20 h.

Dr. Linares Bodalo, Jorge
Dr. Pulido Rubiño, Salvador

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO ASISA GRANADA
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

Dra. Galadi Fernandez, María Luisa
Dr. Martinez Martin, Jorge Antonio
Dr. Peñas Garcia, Javier

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Alcantara Atienza, José Ant.
Dr. Cardona Santana, José Ricardo
Dr. Cardona Santana, Manuel A.
Dr. Lopez Alcazar, Juan Luis
Dr. Morales Villaescusa, Álvaro

DR. ALCANTARA ATIENZA, José Ant. (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

DR. MORALES VILLAESCUSA, Álvaro (HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los viernes de 9 a 13:30 h. y los martes y jueves de 16 a 19:30 h.

DR. GARCIA NIEVES, Antonio Victor
Pº Jardin de la Reina, 2, Bajo
Tel. 958128688, 958128732
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de lunes a miércoles de 16:30 a 20 h.

DR. VIDAL MARTIN DE ROSALES, José María
Arabial, 47, Bajo A, EDIF. 2
Tel. 958250805
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA DE CADERA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

CIRUGÍA DE CODO

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

CIRUGÍA DE COLUMNA / ESCOLIOSIS

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

CIRUGÍA DE HOMBRO

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

CIRUGÍA DE MANO

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

CIRUGÍA DE PIE COMPLEJA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

CIRUGÍA DE RODILLA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Alcantara Atienza, José Ant.
Dr. Cardona Santana, José Ricardo
Dr. Cardona Santana, Manuel A.
Dr. Lopez Alcazar, Juan Luis
Dr. Morales Villaescusa, Álvaro

DR. ALCANTARA ATIENZA, José Ant.
(HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

DR. MORALES VILLAESCUSA, Álvaro
(HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los viernes de 9 a 13:30 h. y los martes y jueves de 16 a 19:30 h.

UROLOGÍA

DR. CABEZAS ZAMORA, Miguel
(CENTRO MEDICO ASISA GRANADA)
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300, 958253800
Idiomas: Catalán

CENTRO MEDICO ASISA GRANADA
Avda. de la Constitución, 25, Bajo
Tel. 958295300, 958253800
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

Dr. Cabezas Zamora, Miguel
Dr. Moreno Nores, Fco. Javier

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 16 a 20:30 h. y los sábados de 10 a 14 h.

Dr. Cabezas Zamora, Miguel
Dr. Campos Gonzalez, Manuel
Dr. Cardozo Rodriguez, Enrique José
Dr. Fernandez Sanchez, Antonio Jesús
Dr. Gonzalez Torres, Samuel
Dr. Puche Sanz, Ignacio
Dr. Vicente Prados, Francisco Javier

DR. CABEZAS ZAMORA, Miguel
(HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los lunes de 16 a 21 h.
Idiomas: Catalán
-
Doctor Alejandro Otero, 8
HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION
Tel. 958187700
Idiomas: Catalán

DR. GONZALEZ TORRES, Samuel
(HOSPITAL HLA INMACULADA)
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800

CIRUGÍA UROLÓGICA LAPAROSCÓPICA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 16 a 20:30 h. y los sábados de 10 a 14 h.

ECOGRAFÍA UROLÓGICA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 16 a 20:30 h. y los sábados de 10 a 14 h.

LÁSER PROSTÁTICO

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 16 a 20:30 h. y los sábados de 10 a 14 h.

UROLOGÍA ONCOLÓGICA

HOSPITAL HLA INMACULADA
Doctor Alejandro Otero, 8
Tel. 958187700, 958253800
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 16 a 20:30 h. y los sábados de 10 a 14 h.

Cuadro Médico
Granada Provincia

CUADRO MÉDICO GRANADA PROVINCIA

ALBOLOTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA CRISTO DE LA SALUD
Avda. Reyes Católicos, 1, 1ºb
Tel. 958466999

Dr. Hernandez Adrian, Gerardo José
Dra. Mufakk Granero, Fausia
Dr. Truzman San Miguel, David

PEDIATRÍA

DRA. JIMENEZ DEL BARCO JALDO, Inmaculada (POLICLINICA CRISTO DE LA SALUD)
Avda. Reyes Católicos, 1, 1º B
Tel. 958466999
Consulta de lunes a jueves de 17 a 20:30 h.
Idiomas: Francés

POLICLINICA CRISTO DE LA SALUD
Avda. Reyes Católicos, 1, 1º, B
Tel. 958466999

Dra. Jimenez del Barco Jaldo, Inmaculada
Dra. Resola Camacho, Rosario

ENFERMERÍA

POLICLINICA CRISTO DE LA SALUD
Avda. Reyes Católicos, 1, 1ºb
Tel. 958466999

Sra. Ropero Funes, Inmaculada

FISIOTERAPIA

SR. MONTERO LEYVA, José Luis
Jacobo Camarero, 2
CLINICA SIERRA ELVIRA
Tel. 958468818
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

APARATO DIGESTIVO

POLICLINICA CRISTO DE LA SALUD
Avda. Reyes Católicos, 1, 1º, B
Tel. 958466999

CARDIOLOGÍA

POLICLINICA CRISTO DE LA SALUD
Avda. Reyes Católicos, 1, 1ºb
Tel. 958466999

Dr. Santiago Diaz, Pablo

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

POLICLINICA CRISTO DE LA SALUD
Avda. Reyes Católicos, 1, 1ºb
Tel. 958466999

Dra. Gonzalez Raish, Amanda Said
Dr. Hidalgo Chicharro, Alberto
Dra. Perez Martin, Sara María

OTORRINOLARINGOLOGÍA

POLICLINICA CRISTO DE LA SALUD
Avda. Reyes Católicos, 1, 1ºb
Tel. 958466999

RADIODIAGNÓSTICO

DR. OGAYAR SANCHEZ, Diego Jesús (POLICLINICA CRISTO DE LA SALUD)
Avda. Reyes Católicos, 1, 1º, B
Tel. 958466999

POLICLINICA CRISTO DE LA SALUD
Avda. Reyes Católicos, 1, 1º, B
Tel. 958466999

Dr. Ogayar Sanchez, Diego Jesús

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

POLICLINICA CRISTO DE LA SALUD
Avda. Reyes Católicos, 1, 1ºb
Tel. 958466999

Dr. Ollero Calatayud, Juan Carlos

UROLOGÍA

POLICLINICA CRISTO DE LA SALUD
Avda. Reyes Católicos, 1, 1ºb
Tel. 958466999

Dr. Valle Diaz de la Guardia, Francisco Enriqu

ALMUÑÉCAR

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SRA. GOMEZ RUIZ, María Victoria
Baracoa, BAJO 4
CLINICA DINAMICA KASAI
Tel. 654758879

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. CASTILLO ASIN, Jesús del
Pza. Kelibia, 5
Tel. 958631502
Idiomas: Francés

ARMILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA AZAHARES
Teruel, 20
Tel. 958570433

Dra. Matos Matos, Hilda Margaret
Dr. Rodriguez Cano, Alejandro Andrés

POLICLINICA SAN MIGUEL ARMILLA
Pza. Doctor Buenaventura Gimen, 2, Bj
Tel. 958552574

Dra. Bueno Segura, María Isabel
Dr. Perez Rios, Manuel

PEDIATRÍA

POLICLINICA SAN MIGUEL ARMILLA
Pza. Doctor Buenaventura Gimen, 1, Bj
Tel. 958552257

Dr. Valenzuela Molina, Oliver

ENFERMERÍA

POLICLINICA SAN MIGUEL ARMILLA
Pza. Doctor Buenaventura Gimen, 2, Bj
Tel. 958552574

Sra. Guerrero Arquillos, Marina

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA DENTAL ANTONIO CUTANDO
Jardines, 4, Bajo
Tel. 958552834
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Pza. Don Ventura, 2
POLICLINICA SAN MIGUEL
Tel. 958552574
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

POLICLINICA SAN MIGUEL ARMILLA
Pza. Doctor Buenaventura Gimen, 2, Bj
Tel. 958552574

Dr. Husein El Ahmed, Husein

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

POLICLINICA SAN MIGUEL ARMILLA
Pza. Doctor Buenaventura Gimen, 1, Bj
Tel. 958552574

Dra. Lopez de la Rosa, María Teresa

MEDICINA INTERNA

POLICLINICA SAN MIGUEL ARMILLA
Pza. Doctor Buenaventura Gimen, 1, Bj
Tel. 958552574

Dra. Perez Luna, María Elena

NEUMOLOGÍA

POLICLINICA SAN MIGUEL ARMILLA
Pza. Doctor Buenaventura Gimen, 1, Bj
Tel. 958552574

Dr. Caballero Vazquez, Alberto

OTORRINOLARINGOLOGÍA

POLICLINICA SAN MIGUEL ARMILLA
Pza. Doctor Buenaventura Gimen, 2, Bj
Tel. 958552574

Dr. Ruiz Gomez, José Manuel

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

POLICLINICA SAN MIGUEL ARMILLA
Pza. Don Ventura, 2, Bj
Tel. 609828572

Dra. Cartagena Roa, Laura María

ATARFE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

PREVYSALUD CENTRO MEDICO
Avda. Andalucía, 112, Bajo
Tel. 958435837
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20:30 h.

Dra. Ruiz Espadas, Manuela

DR. RODRIGUEZ RAMIREZ, Guillermo
Pza. San Miguel, 1
Tel. 638011014

PEDIATRÍA

PREVYSALUD CENTRO MEDICO
Avda. Andalucía, 112, Bajo
Tel. 958435837

Dra. Dudek Buchowiecka, Izabella

DR. RODRIGUEZ RAMIREZ, Guillermo
Pza. San Miguel, 1
Tel. 638011014
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. PRIETO PRIETO, Claudio
Lope de Vega, 2, 1º B
Tel. 958438812
Consulta los martes y viernes de 10 a 13 h. y los lunes y viernes de 17 a 20:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. Andalucía, 112, Bajo
PREVYSALUD CENTRO MEDICO
Tel. 958435837

BAZA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. FAJARDO SALGUERO, Rosa María
Virgen de la Piedad, 10
Tel. 958704600
Consulta de lunes a viernes de 11 a 14 h.

DR. RODRIGUEZ BURGOS, Mario
Virgen de la Piedad, 10
Tel. 958704600
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.

FISIOTERAPIA

SRA. MARTINEZ SUAREZ, Ana María
Lugar Urbanización Romero Alpuente, 2, Bajo, PTA.3
Tel. 958703905
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Francés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. PITTO VALVERDE, José Luis
Pza. Al - Andalus, 3, 1ºc
Tel. 958704997
Idiomas: Inglés y Francés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. MOLINA ESCOBAR, Blas Francisco
Virgen de la Piedad, 10
Tel. 958704600
Consulta los martes y jueves de 16:30 a 20:30 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DRA. ARJONA MONTILLA, Carolina
Casicas, 15
Tel. 958701156
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DRA. LOPEZ ALVAREZ, Beatriz
Ntra Sra Piedad, 8
Tel. 958704600

CHURRIANA DE LA VEGA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. HITA MARTINEZ, Mercedes
San Ramón, 36, Loc.8
Tel. 958552407, 608757116
Consulta los martes y jueves de 10 a 15 h. y los lunes y miércoles de 16 a 20:30 h.

DURCAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. PEREZ MEGIAS, Serafín
Balina, 3, Bajo
Tel. 958797098
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y de 17 a 19 h.

GABIAS, LAS

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASISTENCIA DOMICILIARIA
18004 GRANADA
GRANADA Y AREA
METROPOLITANA
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASISTENCIA DOMICILIARIA
18004 GRANADA
GRANADA Y AREA
METROPOLITANA
Tel. 900900118

ENFERMERÍA

ASISTENCIA DOMICILIARIA
18004 GRANADA
GRANADA Y AREA
METROPOLITANA
Tel. 900900118

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

ASISTENCIA DOMICILIARIA
18004 GRANADA
GRANADA Y AREA
METROPOLITANA
Tel. 900900118

FISIOTERAPIA

ALMUSALUD RHB
Real de Málaga, 20, Bj
Tel. 958586180

GUADIX

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. ALBACETE SAEZ, Estrella D.
Avda. Pedro de Mendoza y Lujan, 18, Bajo
Tel. 958661016
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 15:30 a 19:30 h., y los sábados de 11 a 13 h.

PEDIATRÍA

POLICLINICA GUADIX
Avda. Pedro de Mendoza y Lujan, 18
Tel. 958661016

Dr. Perez Reviriego, Álvaro Antonio

FISIOTERAPIA

FISIOACCI
Encarnita Martínez Jabalera, 6
Tel. 958663731
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y de martes a jueves de 16:30 a 21 h.

Sr. Fernandez Zaldivar, Antonio Manuel

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

POLICLINICA GUADIX
Avda. Pedro de Mendoza y Lujan, 18
Tel. 958661016

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

POLICLINICA GUADIX
Avda. Pedro de Mendoza y Lujan, 18
Tel. 958661016

Dr. Salvador Rodíguez, Luis

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. BLAZQUEZ RUIZ, Ana Rosa
Peñuela, 1
Tel. 858997234
Consulta los martes y jueves

POLICLINICA GUADIX
Avda. Pedro de Mendoza y Lujan, 18
Tel. 958661016

Dr. Toledano Rus, Miguel

RADIODIAGNÓSTICO

POLICLINICA GUADIX
Avda. Pedro de Mendoza y Lujan, 18
Tel. 958661016

REUMATOLOGÍA

DR. CALIZ CALIZ, Antonio Rafael
Avda. Pedro de Mendoza y Lujan, 18, Bajo
Tel. 958661016

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

POLICLINICA GUADIX
Avda. Pedro de Mendoza y Lujan, 18
Tel. 958661016

Dra. Galadi Fernandez, María Luisa

UROLOGÍA

POLICLINICA GUADIX
Avda. Pedro de Mendoza y Lujan, 18
Tel. 958661016

Dr. Moreno Nores, Fco. Javier

HUÉTOR TÁJAR

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. GUERRERO AVILA, Francisco
Doctor López Peña, 10, 1ºa
Tel. 958332751
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h. y los martes de 10 a 13:30 h.

HUÉTOR VEGA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. BARBERO ARBOLEDA, Inmaculada
Clementina, 1
Tel. 958500850
Consulta de lunes a jueves de 11:30 a 13:30 h.

ÍLLORA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. VALVERDE FERNANDEZ, Salvador
Escuadra, 10, Bajo
Tel. 958464504
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 18:30 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ALVARO SANCHEZ, José Antonio
Rodríguez de la Fuente, 26, Bajo
Tel. 958464410
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16:30 a 20 h.

LOJA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO DE LOJA
Alonso de Mercadillo, 18
Tel. 958322824
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.

Dra. Sanchez Martin-Moreno, Belén

POLICLINICA LOJA
Cuesta Campos, 10
Tel. 958325065
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 20:30 h.

DR. RONDA MATEOS, Francisco
Cuesta Campos, 10, Bajo
Tel. 958325065
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20:30 h.

PEDIATRÍA

DR. CUEVAS ESPEJO, Carlos
Los Ángeles, 29
Tel. 958321011
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

ENFERMERÍA

POLICLINICA LOJA
Cuesta Campos, 10
Tel. 958325065
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 17 a 20:30 h.

Sra. Espejo Jimenez, María Jesús

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO DE LOJA
Alonso de Mercadillo, 18, Bajo
Tel. 958322824

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. LIEBANA ALARCON, Felipe
Avda. Los Ángeles, 25, 1º, D
Tel. 958322191
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de lunes a jueves de 17 a 19 h.

DR. OCAÑA REY, Miguel Ángel
Carrera San Agustín, 11, 3-b
Tel. 958322759
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. MARCHAL CORRALES, Gloria
Cuesta Campos, 10
Tel. 958325065
Consulta los lunes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

OBSTETRICIA

DRA. MARCHAL CORRALES, Gloria
Cuesta Campos, 10
Tel. 958325065
Consulta los lunes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

POLICLINICA LOJA
Cuesta Campos, 10
Tel. 958325065
Consulta los jueves de 17:30 a 20 h.

Dr. Eugenio Diaz, José Ignacio

MARACENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MATILLA RUIZ, José Antonio
Real, 9, 1- J
Tel. 958410544
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 12:30 h.

DRA. PEREZ SALGUERO, Lourdes Belén
Pza. Castillejos, 3, Bajo
Tel. 958421549
Consulta los lunes de 16:30 a 20 h. y los jueves de 10 a 13 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. TORRES IZQUIERDO, Adolfo
Pza. Tartessos, 1, 1- F
Tel. 958420589
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 10 a 12 h. y los lunes, miércoles y jueves de 17:30 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISTENCIA DENTAL INTEGRAL
Avda. Blas de Otero, 26, 2, D, IZQ.
Tel. 958421207

MOTRIL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASISTENCIA DOMICILIARIA
18004 GRANADA
GRANADA Y AREA METROPOLITANA
Tel. 900900118

DR. DE URGENCIAS EN MOTR , Atención
INFORMACION URGENCIAS 24H.
Tel. 616902326

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA SYNTAGMA
Cándida Jiménez Cazorla, 10, Bajo
Tel. 958834620

Dr. Sarompas Cazorla, Rafael Fco.

DR. RUBIÑO HODAR, Jorge
Muralla, 1
Tel. 958602012

DR. SAROMPAS CAZORLA, Rafael Fco.
(CLINICA SYNTAGMA)
Cándida Jiménez Cazorla, 10, BAJO
Tel. 958834620
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.
-
Muralla, 1, Bajo
Tel. 958602012
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

DR. YANGUAS GARVAYO, Juan Manuel
Muralla, 1, Bajo
Tel. 958602012

ASISTENCIA DOMICILIARIA
18004 GRANADA
GRANADA Y AREA METROPOLITANA
Tel. 900900118

DRA. GARCIA PUERTA, Presentanción
Cándida Jiménez Cazorla, 6, 6, B
Tel. 958607743
Consulta de lunes a viernes de 12 a 14 h. y de 17 a 20 h.

DR. LOPEZ PAZ, Moisés Antonio
Pza. Cruz Verde, 5, 1º K
EDIFICIO MARQUESA
Tel. 958601688
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

DR. MOLINA CORREA, Cecilio
Seijas Lozano, 10, 2ºb,
ED.OLIMPIA
Tel. 958605659
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

DR. RODRIGUEZ LOPEZ, José Carlos
Rambla Capuchinos, 47, Bajo
Tel. 958600377
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h. y de 18 a 20 h.

PEDIATRÍA

DR. AGUADO HERNANDEZ, Miguel
Enrique Montero, 3, 1º
Tel. 958600852
Consulta de lunes a viernes

CLINICA SYNTAGMA
Cándida Jiménez Cazorla, 10, Bj
Tel. 958834620

Dr. Perez Reviriego, Álvaro Antonio

DR. DIAZ JIMENEZ, Carlos Placido
Cándida Jiménez Cazorla, 6, Bajo
Tel. 958607743
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

ENFERMERÍA

ASISTENCIA DOMICILIARIA
18004 GRANADA
GRANADA Y AREA METROPOLITANA
Tel. 900900118

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

ASISTENCIA DOMICILIARIA
18004 GRANADA
GRANADA Y AREA METROPOLITANA
Tel. 900900118

FISIOTERAPIA

CLINICA SYNTAGMA
Cándida Jiménez Cazorla, 10, Bajo
Tel. 958834620
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Sra. Martinez Rivas, Inés

ALMUSALUD RHB
Rio Duero, 3
Tel. 958834061

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. COMINO LARA, Manuel Armando
Avda. Rodríguez Acosta, 6, 2º A
Tel. 958605858
Consulta de lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

DR. GARCIA JERONIMO, Fco. Javier
Carrera, 23, 1º
Tel. 958825972
Consulta de lunes a jueves de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

PODOLOGÍA

ALMUSALUD
Rio Duero, 3
Tel. 958834061

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA SYNTAGMA
Cándida Jiménez Cazorla, 10, Bajo
Tel. 958834620

Dr. Sanchez Lopez, Germán

DR. SANCHEZ LOPEZ, Germán (CLINICA SYNTAGMA)
Cándida Jiménez Cazorla, 10, Bj 2
Tel. 958834620
Idiomas: Inglés

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Francisco Díaz Cardona, 1, BAJO
CENTRO DE DIAGNÓSTICO
GRANADA
Tel. 958808820

DR. CARPIO PEREZ, Felipe
Pza. de la Aurora, 4, 2- C
Tel. 958606053
Consulta de lunes a sábado de 8 a 13:30 h. y de lunes a viernes de 17:30 a 19 h.

CARDIOLOGÍA

DR. AGUADO HERNANDEZ, Carlos E.
Enrique Montero, 3, 1º
Tel. 958600852
Consulta de lunes a viernes

DR. SABATEL LOPEZ, Fernando
Pza. Cruz Verde, 5, 2º D
Tel. 650974233
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DR. SABATEL PEREZ, Fernando
Pza. Cruz Verde, 5, 2º, D
Tel. 650974233

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. GOICOECHEA ACOSTA, Clara María
Rio Segre, 2, 2º B, ESC. DRCHA
Tel. 958609319
Consulta los lunes y miércoles de 17:30 a 19:30 h. y los viernes de 10 a 12 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. RUIZ PEREZ, M. Luisa
Emilio More, 2, 2º
Tel. 958608774, 610280351
Consulta los martes, miércoles y viernes de 10 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. ZORRILLA ROMERA, Francisco
Nueva, 60, 3º H
Tel. 958608631
Consulta de lunes a jueves de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés

MEDICINA INTERNA

CLINICA SYNTAGMA
Cándida Jiménez Cazorla, 10, Bj 2
Tel. 958834620

Dra. Parejo Sanchez, María Isabel

NEUROLOGÍA

CLINICA SYNTAGMA
Cándida Jiménez Cazorla, 10, Bajo
Tel. 958834620
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.

Dra. Fernandez Fernandez, Mercedes

DRA. FERNANDEZ FERNANDEZ, Mercedes (CLINICA SYNTAGMA)
Cándida Jiménez Cazorla, 10, Bajo
Tel. 958834620
Consulta los miércoles de 9 a 14 h.
Idiomas: Francés
-
Nueva, 1, 2ºb, MEDITERRAN
Tel. 958604577
Consulta los miércoles de 9 a 14 h.
Idiomas: Francés

OFTALMOLOGÍA

DR. IBOLEON LOPEZ, Enrique
Marqués de Vistabella, 11, Bajo
Tel. 958822413
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 20:30 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. FERNANDEZ PEREZ, Antonio
Cuevas, 8, 1- D
Tel. 670839706

DR. GONZALEZ PEREZ, José María
Narciso González Cervera, 1
Tel. 958889227

PSICOLOGÍA

CLINICA SYNTAGMA
Cándida Jiménez Cazorla, 10, Bajo
Tel. 958834620
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y los lunes, martes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.

Sra. Trincado Boville, Nuria

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO DIAGNOSTICO GRANADA
Francisco Díaz Cardona, 1
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CENTRO DIAGNOSTICO GRANADA
Francisco Díaz Cardona, 1
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

ECO-DOPPLER

CENTRO DIAGNOSTICO GRANADA
Francisco Díaz Cardona, 1
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

ECOGRAFÍA

CENTRO DIAGNOSTICO GRANADA
Francisco Díaz Cardona, 1
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

MAMOGRAFÍA

CENTRO DIAGNOSTICO GRANADA
Francisco Díaz Cardona, 1
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO DIAGNOSTICO GRANADA
Francisco Díaz Cardona, 1
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO DIAGNOSTICO GRANADA
Francisco Díaz Cardona, 1
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRO DIAGNOSTICO GRANADA
Francisco Díaz Cardona, 1
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

T.A.C.

CENTRO DIAGNOSTICO GRANADA
Francisco Díaz Cardona, 1
Tel. 958808820
Idiomas: Inglés

REUMATOLOGÍA

DRA. VEGA PEREZ, María Socorro
Enrique Montero, 1, 1- D
Tel. 958604488
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA SYNTAGMA
Cándida Jiménez Cazorla, 10, Bajo
Tel. 958834620

Dr. Lopez Alcazar, Juan Luis

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

CLINICA SYNTAGMA
Cándida Jiménez Cazorla, 10, Bajo
Tel. 958834620

Dr. Lopez Alcazar, Juan Luis

UROLOGÍA

CLINICA SYNTAGMA
Cándida Jiménez Cazorla, 10, Bj
Tel. 958834620
Consulta los viernes de 17 a 20 h.

Dr. Moreno Nores, Fco. Javier

DR. GONZALEZ TORRES, Samuel
Rambla Capuchinos, 47, A, BJ
Tel. 722864775
Consulta los lunes de 10 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

OGIJARES

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA DENTAL AFERDENT
Carretera Dilar, S N, Bajo 4b
Tel. 958503348
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16:30 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

Dr. Ahmed Fareed, Sliab
Dra. Gomez Nobis, Elena
Dr. Guardia Muñoz, Javier
Dra. Trapero Capeli, Rosario

PADUL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MARTOS TORRES, Francisco
Cruz de las Molinas, 11, 2º D
Tel. 958774050
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Cruz de las Molinas, 11, 2º D
D. FRANCISCO MARTOS TORRES
Tel. 606738406
Consulta los jueves de 8 a 9:30 h.

SALOBREÑA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CANO ROMERA, Enrique (CLINICA DOCTOR CANO)
Lugar Fábrica Nueva, 39, A
Tel. 958610571
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16:30 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés

CLINICA DOCTOR CANO
Lugar Fábrica Nueva, 39, A
Tel. 958610571
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h., los lunes, martes, jueves y viernes de 16:30 a 19:30 h., los sábados de 10:30 a 12 h.

Dr. Cano Romera, Enrique

DRA. RUIZ-YHERLA MORENO, M. Eugenia
Aben Humeya, 4
Tel. 958828945
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y los sábados de 10 a 12 h.

PEDIATRÍA

CLINICA DOCTOR CANO
Lugar Fábrica Nueva, 39, A
Tel. 958610571
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16:30 a 19:30 h.

Dra. Cascales Poyatos, Helena María
Dr. Perez Reviriego, Álvaro Antonio

ENFERMERÍA

CLINICA DOCTOR CANO
Lugar Fábrica Nueva, 39, A
Tel. 958610571
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

Sra. Muñoz Rodriguez, Andrea

FISIOTERAPIA

CLINICA DOCTOR CANO
Lugar Fábrica Nueva, 39, A
Tel. 958610571
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16:30 a 19:30 h.

Sra. Molina Reyes, Analuz

PODOLOGÍA

CLINICA DOCTOR CANO
Lugar Fábrica Nueva, 39, A
Tel. 958610571
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16:30 a 19:30 h.

Sr. Reyes Reyes, Sebastián

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA DOCTOR CANO
Lugar Fábrica Nueva, 39, A
Tel. 958610571
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16:30 a 19:30 h.

Dr. Sanchez Lopez, Germán

DR. SANCHEZ LOPEZ, Germán (CLINICA DOCTOR CANO)
Lugar Fábrica Nueva, 39, A
Tel. 958610571
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16:30 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Lugar Fábrica Nueva, 34
CLINICA DOCTOR CANO
Tel. 958610571

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA DOCTOR CANO
Lugar Fábrica Nueva, 39, A
Tel. 958610571
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16:30 a 19:30 h.

Dr. Muffak Granero, Karim

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA DOCTOR CANO
Lugar Fábrica Nueva, 39, A
Tel. 958610571
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16:30 a 19:30 h.

Dra. Benitez Cano Naranjo, Elena

SANTA FE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MORILLAS MUÑOZ, Manuel
Castillo, 2, 2- D
Tel. 958442665
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. RUIZ SANTIAGO, Rafael
Ronda Sevilla, 39
Tel. 958440387
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 19:30 h.

DRA. SANCHEZ ORTEGA, M. Victoria
Castillo, 2, 1º C
Tel. 958440799
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MURIEL PALACIOS, Francisco
Violeta, 1, 1- A, CALDERON
Tel. 958440628
Consulta los jueves y viernes de 10 a 14 h. y de lunes a miércoles de 17 a 20 h.

ZUBIA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

MEDIFAMILIA
Manuel Ángeles Ortiz, MANZANA 2, Local A+b, 13
Tel. 958599570
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 20:30 h.

Dra. de Haro Oriola, María Salvia
Dr. Jaldo Sanchez, Adolfo

PEDIATRÍA

DRA. GOMEZ GOMEZ, Mercedes
Avda. Madrid, 2, 1º, C, GRANADA
Tel. 958890909
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

MEDIFAMILIA
Manuel Ángeles Ortiz, MANZANA 2, A+b, I, 13
Tel. 958599570, 638142512

Dra. Yanguas Montero, María Belén

DRA. YANGUAS MONTERO, María Belén (MEDIFAMILIA)
Manuel Ángeles Ortiz, MANZANA 2, A+b, I, 13
Tel. 958599570, 638142512

ENFERMERÍA

MEDIFAMILIA
Manuel Ángeles Ortiz, MANZANA 2, A+b, I, 13
Tel. 958599570, 638142512

FISIOTERAPIA

CENTRO DE FISIOTERAPIA GADE
Pablo Iglesias, 12, Bajo, LOCAL 2
Tel. 958592027
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de martes a viernes de 16 a 20:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Joan Miró, 2
MEDIFAMILIA
Tel. 958599570
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.
-

MEDIFAMILIA (ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO)
Joan Miró, 2
MEDIFAMILIA
Tel. 958599570

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

MEDIFAMILIA
Manuel Ángeles Ortiz, MANZANA 2, A+b, I, 13
Tel. 958599570, 638142512

Dra. Ayen Rodriguez, Ángela

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

MEDIFAMILIA
Manuel Ángeles Ortiz, MANZANA 2, A+b, I, 13
Tel. 958599570, 638142512

Dr. Ariosa Roche, Juan Manuel

ZUBIA, LA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. IBAÑEZ CHAMORRO, Patricia
Pablo Iglesias, 3, 1, A
Tel. 958590500
Consulta los lunes y viernes de 9 a 13 h., los martes de 9 a 18 h., los lunes y miércoles de 17 a 20 h.

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Granada y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
AGRON	CHURRIANA DE LA VEGA	C.S. AGRON - AV. CATEDRATICO ANTONIO ROMERO	958557300
ALAMEDILLA	PEDRO MARTINEZ	C.S. ALMEDILLA - C.M. CEMENTERIO S/N	958392601
ALBONDON	ALBUÑOL	C.S. ALBONDON - C/ LA LOMILLA S/N	958826198
ALBUÑAN	GUADIX	C.S. ALBUÑAN - C/ REAL S/N	902505061
ALBUÑOL	ALBUÑOL	C.S. ALBUÑOL - CR. ORGIVA S/N	958826546
ALBUÑUELAS	VALLE DE LECRIN	C.S. ALBUÑUELAS - C/ CARRETERA S/N	958776079
ALDEIRE	MARQUESADO	C.S. ALDEIRE - C/ LOS BAÑOS, S/N	958671250
ALFACAR	ALFACAR	C.S. ALFACAR - AV. PARQUE FEDERICO GARCIA LORCA, S/N	958543957
ALGARINEJO	MONTEFRIO	C.S. ALGARINEJO - C/ SALVADOR DALI S/N	958312360
ALHAMA DE GRANADA	ALHAMA DE GRANADA	C.S. ALHAMA - C/ GRANADA, S/N	958360083
ALHENDIN	ARMILLA	C.S. ALHENDIN - PZ. ALAMO, 8	958576050
ALICUN DE ORTEGA	PEDRO MARTINEZ	C.S. ALICUN - C/ CRISTO REY, S/N	958677716
ALMEGIJAR	ORGIVA	C.S. ALMEGIJAR - C/ SILENCIO, S/N	902505061
ALPUJARRA SIERRA (Núcleos de Población de MECINA BOMBARON Y YEGEN).	CADIAR	C.S. MECINA BOMBARON - PZ. PLAZA S/N	902505061
ALQUIFE	MARQUESADO	C.S. ALQUIFE - C/ LOS POZOS, S/N	958673244
ARENAS DEL REY	ALHAMA DE GRANADA	C.S. ARENAS - PZ. ALFONSO XII, S/N	958359244
BEAS DE GRANADA	GRANADA	C.S. BEAS - C/ GUADIX, 7	958546313
BEAS DE GUADIX	PURULLENA	C.S. BEAS - C/ RAMBLA, S/N	902505061
BENALUA DE GUADIX	PURULLENA	C.S. BENALUA DE GUADIX - C/ POCA ROPA, S/N	958696314
BENALUA DE LAS VILLAS	IZNALLOZ	C.S. BENALUA - C/ ESCUELAS S/N	958396061
BENAMAUREL	BENAMAUREL	C.S. BENAMAUREL - C/ CALDERON DE LA BARCA, S/N	958733183
BERCHULES	CADIAR	C.S. BERCHULES - PZ. PLAZA S/N	902505061
BUBION	ORGIVA	C.S. BUBION - C/ CARRIL S/N	902505061
BUSQUISTAR	ORGIVA	C.S. BUSQUISTAR - C/ CARRETERA S/N	902505061
CACIN	ALHAMA DE GRANADA	C.S. CACIN - C/ REAL, 1	958363060
CADIAR	CADIAR	C.S. CADIAR - C/ PEDRO ANTONIO DE ALARCON, 1	958850460
CAJAR	LA ZUBIA	C.S. CAJAR - PZ. IGLESIA, S/N	902505061

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
CALAHORRA, LA	MARQUESADO	C.S. LA CALAHORRA - AV. MARQUESADO, S/N	958677254
CALICASAS	ALBOLOTE	C.S. CALICASAS - C/ DARRO	958409601
CAMPOTEJAR	IZNALLOZ	C.S. CAMPOTEJAR - PZ. AYUNTAMIENTO, S/N	958385158
CANILES	BAZA	C.S. CANILES - C/ CARREÑO, 1	958710522
CAÑAR	ORGIVA	C.S. CAÑAR - C/ IGESIA S/N	902505061
CAPILEIRA	ORGIVA	C.S. CAPILEIRA - CT SIERRA S/N	902505061
CARATAUNAS	ORGIVA	C.S. CARATAUNAS - C/ LA ERA, S/N	902505061
CASTARAS	CADIAR	C.S. CASTARAS - PZ. PLAZA, S/N	902505061
CASTILLEJAR	BENAMAUREL	C.S. CASTILLEJAR - C/ GARCIA LORCA, S/N	958737206
CASTRIL	BENAMAUREL	C.S. CASTRIL - CT. ALLESO, S/N	958720183
CENES DE LA VEGA	CENES DE LA VEGA	C.S. CENES DE LA VEGA - C/ MARIA UCEDA DIAZ, 11	958489356
CIJUELA	SANTAFE	C.S. CIJUELA - C/ REYES CATOLICOS, 1	958515084
COGOLLOS DE GUADIX	GUADIX	C.S. COGOLLOS DE GUADIX .- CT. GUADIX, S/N	958675661
COGOLLOS VEGA	ALFACAR	C.S. COGOLLOS DE LA VEGA - PZ. MERCADO	958409462
COLOMERA	ALBOLOTE	C.S. COLOMERA - C/ ERILLAS, 1	958387066
CORTES DE BAZA	BENAMAUREL	C.S. CORTES DE BAZA - PZ. CONSTITUCION, 1	958736469
CORTES Y GRAENA	PURULLENA	C.S. GRAENA - PZ. PLAZA, S/N	902505061
CUEVAS DEL CAMPO	BAZA	C.S. CUEVAS DEL CAMPO - C/ POSADAS, S/N	958718095
CULLAR	BAZA	C.S. CÚLLAR - PZ. POSITO, 9	958732587
CULLAR VEGA	CHURRIANA DE LA VEGA	C.S. CULLAR VEGA - C/ PABLO PICASSO, 21	958584738
CHAUCHINA	SANTA FÉ	C.S. CHAUCHINA - PZ. DE LA CONSTITUCION, 13	958455123
CHIMENEAS	SANTA FE	C.S. CHIMENEAS - C/ AYUNTAMIENTO, S/N	958557065
CHURRIANA DE LA VEGA	CHURRIANA DE LA VEGA	C.S. CHURRIANA DE LA VEGA - C/ SAN RAMON, 1	958550398
DARRO	PURULLENA	C.S. DARRO - C/ ESPINOSA SAN MARTIN, S/N	958697006
DEHESAS DE GUADIX	PEDRO MARTINEZ	C.S. DEHESAS GUADIX - AV. GRANADA, 10	958677867
DEHESAS VIEJAS	IZNALLOZ	C/ ERAS DE DEHESAS VIEJAS, S/N	600160543
DEIFONTES	ALBOLOTE	C.S. DEIFONTES - C/ PICASSO S/N	958407103
DIEZMA	PURULLENA	C.S. DIEZMA - C/ NUEVA, 7	958680281
DILAR	ARMILLA	C.S. DILAR - C/ SAN RAFAEL, 4	958596354
DÓLAR	MARQUESADO	C.S. DÓLAR - C/ ESCUELAS, S/N	958697592
DOMINGO PÉREZ	IZNALLOZ	C/ LA CRUZ DE DOMINGO PÉREZ S/N	600161920

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
DUDAR	CENES DE LA VEGA	C.S. DUDAR - PZ. MAYOR S/N	958485119
DURCAL	VALLE DE LECRIN	C.S. DURCAL - C/ GRANADA, S/N	958779553
ESCUZAR	CHURRIANA DE LA VEGA	C.S. ESCUZAR - PZ. ESPAÑA, 14	958583001
FERREIRA	MARQUESADO	C.S. FERREIRA - PZ. CONSTITUCIÓN S/N	902505061
FONELAS	PURULLENA	C.S. FONELAS - C/ ROSARIO, S/N	902505061
FREILA	BAZA	C.S. FREILA - PZ. SAN MARCOS S/N	958865258
GALERA	HUESCAR	C.S. GALERA - C/ SAN MARCOS, 43	958739367
GOBERNADOR	IZNALLOZ	C.S. GOBERNADOR - PZ. IGLESIA, S/N	958692280
GOJAR	LA ZUBIA	C.S. GOJAR - C/ IGLESIA, 1	958508483
GOR	GUADIX	C.S. GOR - PZ. MAYOR, 1	
GORAFE	GUADIX	C.S. GORAFE - C/ ERAS S/N	958693044
GUADAHORTUNA	IZNALLOZ	C.S. GUADAHORTUNA - PZ. ESPAÑA S/N	958383312
GUAJARES, LOS (Núcleos de Población de GUAJAR ALTO, GUAJAR FARAGÜIT Y GUAJAR FONDON)	SALOBREÑA	C.S. GUAJAR ALTO - C/ REAL, S/N	902505061
GUALCHOS (Castell de Ferro y Gualchos)	MOTRIL	C.S. GUALCHOS - PZ. CONSTITUCION, 11	902505061
GÜEJAR SIERRA	CENES DE LA VEGA	C.S. GÜEJAR SIERRA - PZ. DE LA HACILLA	958484060
GÜEVEJAR	ALFACAR	C.S. GÜEVEJAR - AV. ANDALUCIA, S/N	958428146
HUELAGO	PEDRO MARTINEZ	C.S. HUELAGO - C/ RAMBLA, S/N	958678818
HUENEJA	MARQUESADO	C.S. HUENEJA - C.M. DE LA ERMITA S/N	958683180
HUESCAR	HUESCAR	C.S. HUESCAR - C/ DE LA CRUZ, S/N	958741136
HUETOR DE SANTILLAN	GRANADA	C.S. HUETOR SANTILLAN - C/ AGUA, S/N	958545236
HUETOR TAJAR	HUETOR TAJAR	C.S. HUETOR TAJAR - C/ ERAS BAJAS, S/N	958332094
ILLORA	ILLORA	C.S. ILLORA - AV. SAN ROGELLO S/N	958464134
ITRABO	SALOBREÑA	C/ ITRABO - AV. SALOBREÑA, S/N	902505061
IZNALLOZ	IZNALLOZ	C.S. IZNALLOZ - CTRA. DE LA SIERRA, 21	958384124
JATAR	ALHAMA DE GRANADA	AV DE LAS PEÑUELAS S/N	600160998
JAYENA	ALHAMA DE GRANADA	C.S. JAYENA - AV. MEDITERRANEO, 33	958364256
JEREZ DEL MARQUESADO	MARQUESADO	C.S. JEREZ DEL MARQUESADO - C/ ESCUELAS, S/N	958672202
JETE	ALMUÑECAR	C.S. JETE - CTRA. DEL SUSPIRO S/N	902505061
JUN	GRANADA	C.S. JUN - C/ VI CORO SAN PIUS	958416126
JUVILES	CADIAR	C.S. JUVILES - PZ. PLAZA, S/N	902505061

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
LACHAR	SANTAFE	C.S. LACHAR - AV. ANDALUCIA, 8	958457005
LANJARON	ORGIVA	C.S. LANJARON - C/ LA MADRE, S/N	958779578
LANTEIRA	MARQUESADO	C.S. LANTEIRA - C/ CONVENTO, S/N	958673254
LECRIN (Núcleos de Población de TALARÁ, ACEQUIAS, BEZNAR, CHITE, MONDUJAR, MURCHAS)	VALLE DE LECRIN	C.S. LECRIN - AV. CONSTITUCIÓN, S/N	902505061
LENTEGI	ALMUÑECAR	C.S. LENTEGI - PZ. GRANADA, S/N	902505061
LOBRAS	CADIAR	C.S. LOBRAS - CT. CARRETERA, S/N	902505061
LUGROS	PURULLENA	C.S. LUGROS - PZ. CONSTITUCION, S/N	902505061
LUJAR	MOTRIL	C.S. LUJAR - BD. MANTILLO S/N	902505061
MALAHA, LA	CHURRIANA DE LA VEGA	C.S. LA MALAHA - PZ. CONSITUCION, S/N	958587300
MARCHAL	PURULLENA	C.S. MARCHAL - C/ ESCUELAS, 3	902505061
MOCLIN	PINOS PUENTE	C.S. MOCLIN - C/ AL-ANDALUS, S/N	958403051
MOLVIZAR	SALOBREÑA	C.S. MOLVIZAR - C/ PEÑUELAS BAJAS, S/N	902505061
MONACHIL	LA ZUBIA	C.S. MONACHIL - PZ. ALTA, 1	958301147
MONTEFRIO	MONTEFRIO	C.S. MONTEFRIO - C/ MARIANA PINEDA, 2	958338540
MONTEJICAR	IZNALLOZ	C.S. MONTEJICAR - C/ ALAMOS, S/N	958393172
MONTILLANA	IZNALLOZ	C.S. MONTILLANA - C/ NUEVA DEL ROSARIO, 2	958392090
MORALEDA DE ZAFAYONA	HUETOR-TAJAR	C.S. MORALEDA DE ZAFAYONA - C/ CRUZ S/N	958443198
MORELABOR (Núcleos de Población de MOREDA Y LABORCILLAS)	PEDRO MARTINEZ	C.S. MOREDA - C/ LEPANTO S/N	958692652
MURTAS	CADIAR	C.S. MURTAS - C/ CALVARIO, 2	902505061
NEVADA (Núcleos de Población de LAROLES, MAIRENA Y PICENA)	UGIJAR	C.S. LAROLES - C/ ROSARIO, 1	902505061
NIGÜELAS	VALLE DE LECRIN	C.S. NIGÜELAS - C/ NUEVA, S/N	958777774
NIVAR	ALFACAR	C.S. NIVAR - C/ PRETILES, 12	958428051
OGIJARES	OGIJARES	C.S. OGIJARES - C/ LAS CRUCES, S/N	958507174
ORCE	HUESCAR	C.S. ORCE - C/ HERAS DE SAN PEDRO, S/N	958746219
ORGIVA	ORGIVA	C.S. ORGIVA - C/ ALCALDE JESUS MORENO, S/N	902505061
OTIVAR	ALMUÑECAR	C.S. OTIVAR - CTRA. EL SUSPIRO, S/N	902505061
OTURA	OTURA	C.S. OTURA - C/ SAN EMILIO, 1	958551722
PADUL	VALLE DE LECRIN	C.S. PADUL - C/ REAL, 28	958790025

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
PAMPANEIRA	ORGIVA	C.S. PAMPANEIRA - ZZ. RECINTO ESCOLAR, S/N	902505061
PEDRO MARTINEZ	PEDRO MARTINEZ	C.S. PEDRO MARTINEZ - C/ CARMEN, S/N	958687247
PELIGROS	PELIGROS	C.S. PELIGROS - C/ VALENCIA, S/N	958419057
PEZA, LA	PURULLENA	C.S. LA PEZA - C/ LEPANTO, S/N	958674312
PINAR, EL (Núcleos de Población de IZBOR, PINOS DEL VALLE Y TABLATE)	VALLE DE LECRIN	C.S. PINOS DEL VALLE - C/ ERAS, S/N	958793101
PINOS GENIL	CENES DE LA VEGA	C.S. PINOS GENIL - P.P. REY JUAN CARLOS, S/N	958488808
PINOS PUENTE	PINOS PUENTE	C.S. PINOS PUENTE - C/ ZACATIN, S/N	958452320
PIÑAR	IZNALLOZ	C.S. PIÑAR - PZ. AYUNTAMIENTO, S/N	958394570
POLICAR	PURULLENA	C.S. POLICAR - C/ JUAN CARLOS I	902505061
POLOPOS	MOTRIL	C.S. LA MAMOLA - PSO. MARITIMO, S/N	902505061
PORTUGOS	ORGIVA	C.S. PORTUGOS - C/ SANTA ADELA, S/N	902505061
PUEBLA DE DON FADRIQUE	HUESCAR	C.S. PUEBLA DE DON FADRIQUE - C/ MALECON, S/N	958721302
PULIANAS	PELIGROS	C.S. PULIANAS - AV. GRANADA, S/N	958426412
PURULLENA	PURULLENA	C.S. PURULLENA - C/ LAS VIÑAS, S/N	958690498
QUENTAR	CENES DE LA VEGA	C.S. QUENTAR - C/ SAN SEBASTIAN, S/N	958485432
RUBITE	ORGIVA	C.S. RUBITE - C/ CARRETERA, S/N	902505061
SALAR	HUETOR TAJAR	C.S. SALAR - PZA. TIERNO GALVAN	958316265
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	ALHAMA DE GRANADA	CL REGINO MARTINEZ, S/N 18129	600161702
SOPORTUJAR	ORGIVA	C.S. SOPORTUJAR - CTRA. CARRETERA, S/N	902505061
SORVILAN	ALBUÑOL	C.S. SORVILLAN - C/ NUEVA ANDALUCIA, S/N	958830504
TAHA, LA (Núcleos de Población de FERREIROLA, MECINA FONDALES Y PITRES)	ORGIVA	C.S. PITRES - PZ. PLAZA, 1	902505061
TORRE-CARDELA	IZNALLOZ	C.S. TORRE-CARDELA - C/ DR. PALACIOS PRADOS, S/N	958678191
TORRENUEVA COSTA	MOTRIL	C/ TORRES QUEVEDO, Nº 2 18720	671535473
TORVIZCON	ORGIVA	C.S. TORVIZCON - C/ ARROYO POZO, 4	902505061
TREVELEZ	ORGIVA	C.S. TREVELEZ - C/ PISTA DE LA IGLESIA, 9	958761561
TURON	CADIAR	C.S. TURON - C/ MILAGROS, S/N	902505061
UGIJAR	UGIJAR	C.S. UGIJAR - C/ FUENTE DEL ARCA, S/N	958854036
VALDERRUBIO	PINOS - PUENTE	C/ SAN FRANCISCO DE VALDERRUBIO, S/N	958944137
VALOR	UGIJAR	C.S. VALOR - C/ PRADERA, S/N	902505061

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VALLE DEL ZALABI (Núcleos de Población de ALCUDIA DE GUADIX, CHARCHES Y ESFILIANA)	GUADIX	C.S. ALCUDIA DE GUADIX - C/ LA VILLA, S/N	958698236
VALLE, EL (Núcleos de Población de MELEGIS, RESTABAL Y SALERES)	VALLE DE LECRIN	C.S. RESTABAL - C/ PZ. JOANQUIN MUÑOZ RUIZ	958793003
VEGAS DEL GENIL (Núcleos de Población de AMBROZ, BELICENA, CASAS BAJAS Y PURCHIL)	CHURRIANA DE LA VEGA	C.S. BELICENA - PZ. SAN MARCOS, S/N	958432001
VELEZ DE BENAUDALLA	MOTRIL	C.S. VELEZ BENAUDALLA - C/ MERCADO, 3	958658250
VENTAS DE HUELMA	CHURRIANA DE LA VEGA	C.S. VENTAS DE HUELMA - AVDA. TEMPLE, S/N	958583125
VILLAMENA (Núcleos de Población de CONCHAR Y COZVIJAR)	VALLE DE LECRIN	C.S. CONCHAR - CTRA. 1	958777001
VILLANUEVA DE LAS TORRES	PEDRO MARTINEZ	C.S. VILLANUEVA DE LAS TORRES - C/ SAN BLAS, S/N	958693141
VILLANUEVA MESIA	HUETOR TAJAR	C.S. VILLANUEVA MESIA - C/ VILLANUEVA MESIAS, S/N	958444066
VIZNAR	ALFACAR	C.S. VIZNAR - PZ. CONSTITUCIÓN, 5	958543304
ZAFARRAYA	ALHAMA DE GRANADA	C.S. ZAFARRAYA - CTRA. GRANADA, S/N	958362010
ZAGRA	LOJA	C.S. ZAGRA - C/ HUERTOS, S/N	958314159
ZUJAR	BAZA	C.S. ZUJAR - C/ JABALCON, 6	958869512

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
ALBOLOTE	ALBOLOTE	CL ALFONSO XIII	18220	958894633
ATARFE	ATARFE	C/ LA VEGA	18230	958893546
FUENTE VAQUEROS	SANTA FE	C/ HUERTA BELTARAN Nº 3	18340	958516487
HUÉTOR VEGA	LA ZUBIA	CL MIRADOR DE LA NAVA, Nº 11	18198	958894688
SALOBREÑA	SALOBREÑA	PLAZA JUAN CARLOS I, S/N	18680	600140543
SANTA FE	SANTA FE	C/ LA PAZ, Nº 2	18320	958022533
ZUBIA (LA)	LA ZUBIA	C/ CORVALES, Nº 5	18140	958893460

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA

Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE) (900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	Urg. Análisis Clínicos	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN	Urg. Anestesia y Reanimación/URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	Urg. Cirugía General y Aparato digestivo	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Urg. Cirugía Ortopédica y Traumatología	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Urg. Ginecología y Obstetricia	Hemoterapia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTERNA	Urg. Medicina Interna	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	Urg. Pediatría	RADIODIAGNÓSTICO	Ecografía	Mamografía	Tc	Urg. Radiodiagnóstico
MOTRIL	UNIV. HOSPITAL DE MOTRIL HOSP	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Hemodinámica	Ablación/cardioversión	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL										Sí																			Sí				
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.										Sí																			Sí				

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Terapia ocupacional	Rehabilitación suelo pélvico	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL							Sí		Sí	Sí							Sí																
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.							Sí		Sí	Sí							Sí																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL											Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí											Sí
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.											Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí											Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																													Sí				
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA	Sí																																
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																																	
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																																	Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí		Sí		Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET/TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA																						SÍ										
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																																
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA	SÍ	SÍ								SÍ	SÍ				SÍ		SÍ					SÍ						SÍ		SÍ		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA																																Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																			Sí		Sí											Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																									Sí							
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA							Sí		Sí																							

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIATRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA																												
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA																												

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida	Hematología	Hemoterapia	Fisioterapia Hospital	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radiosótopos/Gammagrafía	NEFROLOGÍA	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiologia convencional
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA	Sí																											
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA																												

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	Unidad del DOLOR	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA														Sí	Sí	Sí	Sí		Sí							Sí
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA													Sí													

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANDIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y NUTRICIÓN	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																																	
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí					Sí		Sí			Sí		Sí			Sí	Sí					
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA																																	
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí		
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí		Sí			
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.																																	
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																	Sí
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																																	
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA			Sí							Sí	Sí			Sí			Sí										Sí				Sí
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA					Sí	Sí		Sí																								
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí								Sí	Sí						Sí	Sí			Sí	Sí					Sí		Sí		Sí	
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí								Sí	Sí						Sí				Sí	Sí					Sí		Sí	Sí	Sí	
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.													Sí	Sí																		
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	RADIOCIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía del sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																	Sí		Sí					Sí	Sí	Sí	Sí					Sí
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA																		Sí														
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.																																
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																						Sí										

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABELLAN ALFOCECA, Patricia 41
ACIEN REYES, Ana María 38
ADAME REYES, María Mercedes 40
ADAN DIAZ, Christian 48
AGREDANO MARTIN, Enrique Jesús. 38
AGUADO HERNANDEZ, Carlos A. 36
AGUADO HERNANDEZ, Carlos E. 64
AGUADO HERNANDEZ, Miguel 63
AHMED FAREED, Sliab 65
AIS DAZA, Aureliano 47
ALBACETE SAEZ, Estrella D. 60
ALCANTARA ATIENZA, José Ant. 53, 54
ALMUSALUD 63
ALMUSALUD RHB. 38, 60, 63
ALVAREZ MIRO, Margarita 44, 46
ALVAREZ VERA, Clara 38
ALVARO SANCHEZ, José Antonio 61
AMADOR GARCIA, José Manuel. 50
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO 39, 40, 58, 59, 64-66, 67
ANGUITA SANTOS, Fco. de Asis. 46, 47
ANTOLINOS PEREZ, María Josefa 41
ARACIL ESPI, Consuelo 41
ARIOSA ROCHE, Juan Manuel 44-46, 67
ARJONA GARCIA, Manuel Luis 41
ARJONA MONTILLA, Carolina 59
ARMADA PEREZ, José Carlos 47
ARMIJO LOZANO, Rafael 43
ARREBOLA MORENO, Antonio Luis 41
ASISA DENTAL GRANADA 38
ASISTENCIA DENTAL INTEGRAL 62
ASISTENCIA DOMICILIARIA. 27, 35-37, 60, 62, 63
AYEN RODRIGUEZ, Ángela 67
AZPITARTE SANCHEZ-MUROS, Claudia 49
BALLESTEROS DE LA PUERTA, Francisco. 38
BARBERO ARBOLEDA, Inmaculada 61
BARRANCO HERRERA, Rosa María 39
BAUTISTA GOMEZ, Julio Aurelio 40
BECERRA MASSARE, Antonio 42
BELDA LOZANO, Ricardo 42
BENITEZ CANO NARANJO, Elena 66
BERDUGO HURTADO, Fernando 41
BLAZQUEZ RUIZ, Ana Rosa 60
BRACERO ROBLEDO, Francisco Antoni 50
BUENDIA LOPEZ, Manuel 51
BUENO SEGURA, María Isabel 58
CABALLERO VAZQUEZ, Alberto 58
CABELLO MONTORO, Antonia María 47
CABEZAS ZAMORA, Miguel 54
CACERES CHURATA, Erika Karem 36
CALIZ CALIZ, Antonio Rafael 53, 61
CALIZ CALIZ, Antonio Rafael 52
CALVO VALERO, Gustavo 38
CAMPOS GONZALEZ, Manuel 54
CANO ROMERA, Enrique 66
CARDONA SANTANA, José Ricardo 53, 54
CARDONA SANTANA, Manuel A. 53, 54
CARDOZO RODRIGUEZ, Enrique José 54
CARIATI, Paolo 38
CARPIO PEREZ, Felipe 64
CARTAGENA ROA, Laura María 58
CASAS CASAS, Encarnación 38
CASAS DIAZ, Jesús 36
CASCALES POYATOS, Helena María 66
CASTILLO ASIN, Jesús del 58
CASTILLO LOPEZ, María Elena 46
CASTRO FERNANDEZ, Daniel 41
CASTRO VERA, Pablo 40
CEBALLOS SALOBREÑA, Gregorio 38
CENTRO DE FISIOTERAPIA GADE 67
CENTRO DIAGNOSTICO GRANADA 47, 51, 52, 64, 65
CENTRO MEDICO ASISA GRANADA 35-37, 39, 41-47, 50-54
CENTRO MEDICO DE LOJA 61, 62
CENTRO REHABILITACION ROCAMAR 38
CHACON MONTERO, Lorenzo 48
CHICHARRO CASSUSO, María del Carmen 45
CLINICA AZAHARES. 58
CLINICA DENTAL AFERDENT 65
CLINICA DENTAL ANTONIO CUTANDO 58
CLINICA DOCTOR CANO 66
CLINICA GRANADA NORTE 36
CLINICA SANABRIA 45
CLINICA SYNTAGMA. 62-65
COBOS ROPERO, Diego 38
COMINO LARA, Manuel Armando 63
CONCHA GARCÍA, Mar 37
CONSTAN RODRIGUEZ, Judit 47
CORDOBA LENDINEZ, José 37
CORTES SANCHEZ, Rosario Fátima 50
COZAR MARTOS, Francisco 39
CRUZ BUSTOS, María Elena 36
CRUZ LOPEZ, Francisco 36
CUEVAS ESPEJO, Carlos 61
DE CASTRO SOLER, Josefa 37
DE DULANTO CAMPOS, Enrique 44

DE HARO ORIOLA, María Salvia 67
DE LA CRUZ MARQUEZ, Juan Carlos 36
DE LA CRUZ SABIDO, Javier 48
DE LA TORRE PERTIÑEZ, Inmaculada 36
DE LUNA SANCHEZ, María Sonia 48
DE URGENCIAS EN MOTR , Atención 27, 62
DE, la Mata Claudia 46
DELGADO CEBALLOS, Vicente César 49
DIAZ JIMENEZ, Carlos Placido 63
DUDEK BUCHOWIECKA, Izabella 59
ESPEJO JIMENEZ, María Jesús 62
EUGENIO DIAZ, José Ignacio 62
FAJARDO SALGUERO, Rosa María 59
FARMACIA CLINICA DIPUTACION 36
FERNANDEZ DE ALBA PORCEL, Isabel 39
FERNANDEZ FERNANDEZ, Mercedes 48, 64
FERNANDEZ PEREZ, Antonio 50, 64
FERNANDEZ PEREZ, Ramón 41
FERNANDEZ SANCHEZ, Antonio Jesús 54
FERNANDEZ ZALDIVAR, Antonio Manuel 60
FERNANDEZ-NOGUERAS JIMENEZ, Francisco José 50
FISIOACCI. 60
FRAILE RUIZ, Lydia 43
GALADI FERNANDEZ, María Luisa 53, 61
GALAN CONTRERAS, Antonio 44
GALDO ABADIN, Julia. 38
GALINDO DE BLAS, Beatriz 40
GALINDO MORENO, Pablo 38
GALVEZ PRIETO-MORENO, Carlos 49
GAMEZ PALOMARES, Antonia 49
GARCIA BASTERRA, Ángela. 36
GARCIA CAMPAÑA, Encarnación. 44, 45
GARCIA CHUMILLAS, Vanesa 47
GARCIA FUENTES, Francisca 38
GARCIA JERONIMO, Fco. Javier 63
GARCIA JIMENEZ, Jesús 51
GARCIA LOPEZ, Celia 49
GARCIA MADERO, Francisco 38
GARCIA NIEVES, Antonio Victor 53
GARCIA ORTIZ, Rocio 44
GARCIA PUERTA, Presentanción 63
GARCIA RECIO, María de las Nie 51
GARCIA SANCHEZ, Javier 44
GARCIA-VALDECASAS BERNAL, Juan 50
GARRIDO GARCIA, Jesús 37
GARRIDO JIMENEZ, José Manuel 42
GARRIDO PAREJA, Fermín Fco. 52
GARRIDO TORRES-PUCHOL, Valeriano 43
GARRIGOSA ROMERO, Loreto 45
GENESISCARE ESPAÑA SUR S.L.U 50
GOICOECHEA ACOSTA, Clara María 64
GOMEZ BAEZA, Pablo 47
GOMEZ GOMEZ, Mercedes 67
GOMEZ NOBIS, Elena 65
GOMEZ PEREZ, Carlos 50
GOMEZ RUIZ, María Victoria. 57
GONZALEZ CALLEJAS, Cristina 42
GONZALEZ FLORES, Encarnación 49
GONZALEZ MALDONADO, Rafael 48
GONZALEZ MARQUEZ, María Isabel 38
GONZALEZ PEREZ, José María 50, 64
GONZALEZ RAISH, Amanda Said 44, 57
GONZALEZ RIOS, José Francisco 40
GONZALEZ TORRES, Samuel 54, 65
GUARDIA MUÑOZ, Javier 65
GUERRERO ARQUILLOS, Marina 58
GUERRERO AVILA, Francisco. 61
GUTIERREZ GARCIA, Javier 48
HASSIN MOHAMED, Chari Mohamed 42
HERNANDEZ ADRIAN, Gerardo José 57
HERNANDEZ ESCOBAR, Francisco 43
HERNANDEZ VILA, Cristina 43
HERRERA GOMEZ, Norberto 41
HIDALGO CHICHARRO, Alberto 45, 57
HISPAN OCETE, Patricia 43
HITA MARTINEZ, Mercedes 60
HOSPITAL HLA INMACULADA. 27, 28, 31, 35, 37-54
HOSPITAL HLA INMACULADA - DIAGNOSTICO 47, 51, 52
HUERTAS BUENO, Carmen 43
HUERTAS PEÑA, Francisco José 42
HURTADO FERNANDEZ, María Dolores 36
HUSEIN EL AHMED, Husein 58
IAÑEZ LOPEZ, María Isabel 35
IBAÑEZ CHAMORRO, Patricia 67
IBOLEON LOPEZ, Enrique 64
INSTITUTO OTORRINO DR. OLORIZ 46, 50
JAIMEZ AMAYAS, Luis Antonio. 39
JALDO SANCHEZ, Adolfo 67
JIMENEZ DEL BARCO JALDO, Inmaculada 57
JOSEPH PHILIPER, Jean-Ricot 42
JOUMA KATATI, Majed 48
JOVER VIDAL, Arón 48
LABRADOR MOLINA, José Miguel 43
LAFUENTE QUESADA, Víctor 41
LARA CAMPOS, Marta María 40
LARA GARCIA, Francisco José 36, 43

LASSO TORRES, José María. 36
LIEBANA ALARCON, Felipe 62
LIEBANA, María Julia 38
LINARES BODALO, Jorge 40, 53
LINARES LINARES, Juan José 47
LLAMAS MOLINA, José María 43
LLUNA CARRASCOSA, Alfonso 47
LOPEZ ALCAZAR, Juan Luis 53, 54, 65
LOPEZ ALVAREZ, Beatriz 59
LOPEZ CASADO, Miguel Ángel. 37
LOPEZ DE LA ROSA, María Teresa 58
LOPEZ FERNANDEZ, Cristina 36
LOPEZ MORENO, Erika María 41
LOPEZ PAZ, Moisés Antonio 63
LOPEZ-CUERVO MARTIN, Magdalena 36
LOPEZ-SIDRO IBAÑEZ, Mar 52
LORITE VILCHEZ, María Isabel 44
LOZANO RUBIO, Inmaculada 38
LUQUE CARO, Raquel 49
MACIAS MELLADO, Antonio Ignacio 40
MALDONADO CONTRERAS, Antonio 48
MALDONADO FERNANDEZ, Nicolás 40
MARCHAL CORRALES, Gloria 62
MARQUEZ ARBIZU, María del Rocio 39, 40
MARTI GALLEGOS, Estefania 51
MARTIN CASAÑEZ, Antonio Enrique 39
MARTIN RUIZ, José Luis 41
MARTIN-VIVALDI MARTINEZ, Fernando. 47
MARTINEZ CASTILLO, Josefa 36
MARTINEZ CERES, María 47
MARTINEZ HERVAS SALUD. 41, 47
MARTINEZ HERVAS, Miguel A. 41
MARTINEZ LARA, M- Agustina 43
MARTINEZ MARTIN, Jorge Antonio 53
MARTINEZ NAVARRO, Luis 52
MARTINEZ PLAZA, Adoración 43
MARTINEZ RIVAS, Inés 63
MARTINEZ SUAREZ, Ana María. 59
MARTINEZ TELLERIA, Alberto 40
MARTINEZ-HERVAS ALONSO, Miguel Ángel . . 41
MARTOS TORRES, Francisco 36, 65
MARTOS TORRES, Francisco 35
MAS MASATS, Manuel 45
MATILLA RUIZ, José Antonio 62
MATOS MATOS, Hilda Margaret 58
MAYORGAS COSTOYA, Rafael 39
MEDIFAMILIA 67
MEDINA CASTILLO, María Lucia 37
MEDINA FERRER, M- Jesús 36
MEDINA JORGES, Fco. Javier 39
MELERO MOLINA, José 36
MENDEZ CABEZUDO, Darío 35
MERLOS MORALES, Andre 43
MEZQUITA BERNAD, Luis 36
MOLINA BAENA, Elena 38
MOLINA CORREA, Cecilio. 63
MOLINA ESCOBAR, Blas Francisco. 59
MOLINA PALMA, María Isabel 50
MOLINA RAYA, Andrea 42
MOLINA REYES, Analuz 66
MONTERO LEYVA, José Luis 57
MONTIEL LOPEZ, Lucía 44-46
MORA LORENTE, Estefania 52
MORALES TORRES, Fco. Javier. 36
MORALES VILLAESCUSA, Álvaro 53, 54
MORENO DELGADO, José Andrés 43
MORENO ESCOBAR, José María 40
MORENO NORES, Fco. Javier 54, 61, 65
MORILLAS MUÑOZ, Manuel. 66
MOTOS GUIRAO, Miguel Ángel. 35, 36
MUFAKK GRANERO, Fausia 57
MUFFAK GRANERO, Karim 42, 66
MUÑOZ GARCIA, Antonio J. 44-46
MUÑOZ MARTIN, Alberto 44
MUÑOZ RODRIGUEZ, Andrea 66
MURIEL PALACIOS, Francisco. 67
MURO ROMERO, José Juan 51
NAVARRO GONZALEZ, Helena 37
NOFUENTES MARTINEZ, María 38
NOGUERAS MORILLAS, Paloma Mª 43
OCAÑA GRANADOS, Ana Elena 39
OCAÑA REY, Miguel Ángel 62
OCON ORIA, María del Carmen 37
OFTALVIST 49
OGAYAR SANCHEZ, Diego Jesús 57
OLIVARES GRANADOS, Gonzalo 48
OLLERO CALATAYUD, Juan Carlos 57
OLMEDO REINOSO, María del Mar 42
OLORIZ MARIN, Mª Carmen 46
OLORIZ SAEZ, Julio 50
ORDOÑEZ BALLESTEROS, María Luisa 35
ORTA RODRIGUEZ, José 51
ORTEGA DEL OLMO, Rosa María. 44
PADILLA MORENO, Francisco Andrés 47
PALACIN GOMEZ, Eduardo. 36
PALACIO RODRIGUEZ, Miguel Ángel 40
PALMERO GUILLEN, José Melchor. 53
PARDILLO PILAR, Susana 45

PAREDES HURTADO, Nick Ivan 41
PAREJO DE HARO, Miguel 36
PAREJO SANCHEZ, María Isabel 64
PARERA CARRETERO, M. José 40
PEDROSA DIAZ, Concepción 45
PEÑA ORTEGA, María 47
PEÑALVER SANCHEZ, María Angustias 38
PEÑAS GARCIA, Javier 53
PEREZ ALONSO, Alejandro 42
PEREZ ARAGON, María Ángeles 38
PEREZ LUNA, María Elena 58
PEREZ MARTIN, Sara María 57
PEREZ MEGIAS, Serafín 60
PEREZ REVIRIEGO, Álvaro Antonio 60, 63, 66
PEREZ RIOS, Manuel 35, 58
PEREZ SALGUERO, Lourdes Belén 62
PIEDRA FERNANDEZ, Inmaculada 43
PIEDROLA MAROTO, Gonzalo 44
PITTO VALVERDE, José Luis 59
PLEGUEZUELO NAVARRO, Helena 37
POLICLINICA CRISTO DE LA SALUD 57
POLICLINICA GUADIX 60, 61
POLICLINICA LOJA 61, 62
POLICLINICA SAN MIGUEL ARMILLA 58
POLICLINICA SANTA FELISA 36
POZUELO CALVO, Rocio 46
PRADOS CARMONA, Álvaro 43
PREVYSALUD CENTRO MEDICO 59
PRIETO PRIETO, Claudio 59
PUCHE SANZ, Ignacio 54
PUELLO PAVES, Luis Miguel 37
PUERTA SANABRIA, José María 45
PULIDO RUBIÑO, Salvador 40, 53
PULPILLO JIMENEZ, María Isabel 45
QUERO VALENZUELA, Florencio 43
QUESADA ALGUACIL, Alicia 37
QUESADA JIMENEZ, Gonzalo 38
RAMIREZ HERNANDEZ, José Antonio 41
RAMIREZ SANCHEZ, Antonio 40
RAMOS RENDON, Rosa 51
RAYA LOPEZ, Pilar Soledad 37
REDONDO TORRES, Enrique 44
RESOLA CAMACHO, Rosario 57
REYES BOTELLA, Candela 38
REYES REYES, Sebastián 66
RIOS LORENZO, Macarena 45
RIVAS CASTRO, Manuel 40
RIVERA IZQUIERDO, Carlos 44
ROBLES SANCHEZ, Amelia 49
ROCA RUIZ, Carlos 37
RODRIGUEZ AZNARTE, M. Ángeles 40
RODRIGUEZ BURGOS, Mario 59
RODRIGUEZ CANO, Alejandro Andrés 58
RODRIGUEZ GIL, Juan 39, 40
RODRIGUEZ LOPEZ, José Carlos 63
RODRIGUEZ RAMIREZ, Guillermo 59
RODRIGUEZ RAMOS, Luis 37
RODRIGUEZ SANCHEZREYMAN, Julia 45
RODRIGUEZ SEGURA, Eva 46
RODRIGUEZ SORIANO, Irene 38
RODRIGUEZ VAZQUEZ DEL REY, María del Mar 41
ROMAN RAMOS, María 43
ROMERO ORTIZ, M Ángeles 49
ROMERO PALACIOS, Pedro J. 47, 48
RONDA MATEOS, Francisco 61
ROPERO FUNES, Inmaculada 57
RUBIÑO HODAR, Jorge 62
RUBIÑO MORALES, Francisco J. 51
RUIZ AVILA, Pedro 43, 44
RUIZ CARRASCOSA, José C. 44
RUIZ COSANO, Carlos Jesús 37
RUIZ ESPADAS, Manuela 59
RUIZ GOMEZ, José Manuel 58
RUIZ OLIVARES, María 45
RUIZ PEREZ, M. Luisa 64
RUIZ SANTIAGO, Rafael 66
RUIZ VOZMEDIANO, Julia 49
RUIZ VOZMEDIANO, Pablo 50
RUIZ-YHERLA MORENO, M. Eugenia 66
SABATEL PEREZ, Fernando 64
SALAS BLANCA, Purificación 53
SALVADOR RODÍGUEZ, Luis 60
SANABRIA RODRIGUEZ, María del Carmen ... 45
SANCHEZ DURAN, Daniel 38
SANCHEZ FERNANDEZ, María Elena 39
SANCHEZ LOPEZ, Germán 63, 64, 66
SANCHEZ MARTIN-MORENO, Belén 61
SANCHEZ MARTINEZ, Pablo Antonio 40
SANCHEZ MEDINA, Felisa María 45
SANCHEZ MUÑOZ, Miguel Carlos 40
SANCHEZ ORTEGA, M. Victoria 67
SANCHEZ ROBAINA, Antonio 40
SANCHEZ RUIZ, Rocio 52
SANCHEZ TORO, Carmen 49
SANCHO VILLANOVA, Fernando Luis 47
SANTAELLA SAEZ, Juan Ignacio 50
SANTIAGO DIAZ, Pablo 41, 57
SAROMPAS CAZORLA, Rafael Fco. 62, 63

SELLES GALIANA, Fernando 40
SERRANO FALCON, Blanca 41
TAMAYO FAJARDO, M. Esther 37
TOLEDANO RUS, Miguel 44-46, 61
TOLOZA CUTA, Natalia Andrea 37
TORNE POYATOS, Pablo Juan 42
TORRES IZQUIERDO, Adolfo 62
TORRES MARTINEZ, Fernando 39
TRANSPORTE SANITARIO 28, 35
TRAPERO CAPELI, Rosario 65
TRINCADO BOVILLE, Nuria 64
TRUZMAN SAN MIGUEL, David 57
VALENCIA LASECA, José Alfredo 43
VALENZUELA MOLINA, Oliver 58
VALLE DIAZ DE LA GUARDIA, Francisco Enriqu 57
VALLEJO DIAZ, Daniel María 43
VALVERDE FERNANDEZ, Salvador 61
VARGAS PEREZ, Moisés 35
VEGA PEREZ, María Salome 37
VEGA PEREZ, María Socorro 65
VELASCO TORRES, Miguel 38
VERCHER MORENO, Enrique-Javier. 44
VICENTE PRADOS, Francisco Javier 54
VICTOR GOMEZ, Nora 44, 52
VIDAL MARTIN DE ROSALES, José María 53
WI HIJAZI, Ismail 40
YANGUAS GARVAYO, Juan Manuel 63
YANGUAS MONTERO, María Belén 67
ZAMORANO NIEVES, Miriam 45
ZORRILLA ROMERA, Francisco 64
ZURITA PAREDES, Giovanni Mario 36

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00181 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
GUADALAJARA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Guadalajara

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

CLÍNICA DR. SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6 – Guadalajara

Tel.: 900 900 118

AMBULANCIAS

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 949213007

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 949213007

e-mail: clientes.guadalajara@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

C/ Montemar, 1 – 19001 Guadalajara

Tel.: 949 213 007

Horario: Lunes, Miércoles de 9 a 14:00 h. y de 16 a 18:00 h.
Martes y Jueves de 9 a 14:00 h.
Viernes: 8:00 a 14:00
Del Junio a Septiembre de 8:00 a 14:00 h.

AGENCIA AZUQUECA DE HENARES

Avda. Vallehermoso, 13 – Azuqueca de Henares 19200

Tel.: 949 372 138

Horario: Lunes, Miércoles de 9 a 14:00 h. y de 16 a 18:00 h.
Martes y Jueves de 9 a 14:00 h.
Viernes: 9:00 a 14:00
Del Junio a Septiembre de 9:00 a 14:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.

- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE GUADALAJARA

C/ Montemar, 1
19001 GUADALAJARA
Tel: 949 21 30 07 - Fax: 949 21 87 24

Horario: Lunes y Miércoles de 9 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h. Martes y Jueves de 9 a 14:00 h.

Viernes de 8:00 a 14:00 h.

De Junio a Septiembre de 8:00 a 14:00 h.

AGENCIAS LOCALES

Azuqueca de Henares 19200
Avenida Vallehermoso, 13
19200 AZUQUECA DE HENARES
Tel.: 949 372 138

Horario: Lunes y Miércoles de 9 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h. Martes y jueves de 9 a 14:00 h.

Viernes de 9:00 a 14:00 h.

De junio a septiembre de 9:00 a 14:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	3
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	9
Presentación	13
Índice general del catálogo	17
Centros de urgencias capital y provincia	23
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	27
Cuadro médico	31
- Guadalajara Capital	31
- Guadalajara Provincia	39
Convenio rural	43
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	57
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	67
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	85
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	93
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	131

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES GUADALAJARA CAPITAL

Urgencias **33**

URGENCIAS A DOMICILIO. 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS. 33

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA. 33
MATRONA. 33
FISIOTERAPIA 33
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 33

Atención especializada **34**

ALERGOLOGÍA 34
ANÁLISIS CLÍNICOS 34
ANATOMÍA PATOLÓGICA 34
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN. 34
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. 34
APARATO DIGESTIVO 34
CARDIOLOGÍA. 34
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 34
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 35
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 35
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 35
GENÉTICA HUMANA 35
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 35
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 35
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 35
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. 35
MEDICINA INTERNA 35
NEUMOLOGÍA 36
NEUROLOGÍA 36
OFTALMOLOGÍA 36
OTORRINOLARINGOLOGÍA 36
PSICOLOGÍA 36
PSIQUIATRÍA 36
RADIODIAGNÓSTICO 36
REUMATOLOGÍA. 36
TRATAMIENTO DEL DOLOR. 36
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 36
UROLOGÍA 37

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES GUADALAJARA PROVINCIA

AZUQUECA DE HENARES 41
CASAR (EL) 41
SIGÜENZA 41

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS GUADALAJARA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
19001 GUADALAJARA
Tel. 900900118

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
19001 GUADALAJARA
Tel. 900900118

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Paseo Dr. Fernández Iparraguirre, nº 6
19001 GUADALAJARA
Tel.: 949227200, 949227211
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSICOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Guadalajara Capital

CUADRO MÉDICO GUADALAJARA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900900118

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. ALMEIDA TORRES, Gishelys Gabriel
Pº Dr Fernández Iparraguierre, 13
CONSULTA NIÑO SANO

DR. DE LOS REYES CRUZ, Carlos
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227200

DR. DEL PRADO TRALLERO, Rafael
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227211

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227200

Dra. Canchal Martinez, María Beatriz
Dra. Garcia Leal, Angelica
Dr. Gutierrez Nieves, Carlos Mario
Dra. Lopez Fernandez, María Victoria
Dra. Velasco Ardon, Liliana Esther

HLA SANZ VAZQUEZ
Bulevar Clara Campoamor, 2
Tel. 949 032 020.

DR. LOPEZ MUÑOZ, Manuel
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227200, 949227211

DR. RAMIREZ PARENTEAU, Cristóbal
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227211

PEDIATRÍA

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227200

HLA SANZ VAZQUEZ
Bulevar Clara Campoamor, 2
Tel. 949 032 020.

DRA. ZAPATA MARTINEZ, Cristina
Pº Dr Fernández Iparraguir, 6

ENFERMERÍA

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227200, 949227211
Consulta de lunes a viernes de 12 a 14:30 h. y de 17 a 18 h., y los sábados y domingos y festivos de 15:30 a 16:30 h.

SR. ROJAS DIAZ, Antonio
Camino General Vives, 22, BAJO
Tel. 949231397, 650159783

MATRONA

SRA. SANCHO SERRANO, M. Mercedes
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227211

FISIOTERAPIA

HLA SANZ VAZQUEZ
Bulevar Clara Campoamor, 2
Tel. 949 032 020.

Sra. Anton Bueno, Silvia
Sra. Garcia Alonso, Mari Sol
Sra. Sanchez Ruiz, Asunción

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. BERDOS DE VERA, Alberto Eduardo
Siguenza, 6
Tel. 949223848

CLINICA DENTAL SERALDENT,SL
Avda. Beleña, 3, Bajo

DR. GLAUGOUSKY IBARRA, Julio
Siguenza, 16
Tel. 949212212
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DRA. MILLAN PRADO, Eva María
Avda. Francia, 10, 2
Tel. 949256202

DR. NAVAS SANZ, José María (ALCADENT - S.L.)
Trav. Santo Domingo, 22
Tel. 949232201

DR. VALERO ABIAN, Diego
Avda. la Salinera, 6, L-6K
Tel. 949255951

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6

Dra. Ramirez Mateos, Elena

DR. SAN ANDRES LARREA, Federico Manuel
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227211

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227490, 949227300
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227200, 949227211
Consulta de lunes a viernes de 9 a 10 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227200

DR. MONTANS ARAUJO, José
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Tel. 949227200

DR. CUESTA MONGE, Jesús
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227211
Idiomas: Inglés

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227200

Dra. Ayala Strub, María Azucena

APARATO DIGESTIVO

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227490

Dr. Aguilar Alvarado, Daniel
Dra. Higuera Fernandez, María Isabel

DR. CUESTA MONGE, Jesús
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227211
Idiomas: Inglés

CARDIOLOGÍA

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227200, 949227211

Dra. Lacal Sanjuan, Lourdes

DR. BALAGUER RECENA, Javier
Pº Doctor Fdez. Iparraguirre, 61
Tel. 949255772, 670999059
Consulta los martes y jueves
SOLO PRUEBAS DIAGNOSTICAS

DRA. LACAL SANJUAN, Lourdes (HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ)
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227200, 949227211

DR. ROJAS GONZALEZ, Antonio Manuel
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227211
SOLO PRUEBAS DIAGNOSTICAS

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. GARCIA-PARREÑO JOFRE, Jorge
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227211

DR. HERNANDO FRAILE, Álvaro
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227211

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227490

Dr. Monteserin Martinez, Eduardo Carlos

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227200, 949227211

Dr. Ballano Ruiz, Adrián
Dr. Checa Recio, Iván

DR. BALLANO RUIZ, Adrián (HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ)
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227200, 949227211

DRA. OTERO TEJERO, M. Dolores
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227211

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. CORPAS COBISA, Emiliano (HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ)
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227200

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227200, 600066116

Dr. Corpas Cobisa, Emiliano

DRA. SAAVEDRA VALLEJO, María Pilar
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227211

GENÉTICA HUMANA

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227490

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227200

Dra. Barrera Cuello, Laura
Dra. Crespo Criado, Marta

DRA. CALLEJA GARCIA, M. Ángeles
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227211

DR. MARTINEZ MARTINEZ, Ángel
Periodista Luis Cordavias, S N
Tel. 949200901, 949227211

DR. SOLANO CALVO, Juan Antonio
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227211

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

DR. DIAZ MORFA, Miguel Luciano (HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ)
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227200

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. DOMINGO SERRANO, Almudena
Fernando Palanca, 5
Tel. 949211539

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227200

HLA SANZ VAZQUEZ
Bulevar Clara Campoamor, 2
Tel. 949 032 020.

DRA. MENCHERO TERRADES, Natalia
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949221331

MEDICINA INTERNA

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227200

DR. ROMAN JASANADA, Antonio
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227211

NEUMOLOGÍA

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227490

DR. SANCHEZ HERNANDEZ, Ignacio Manuel
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227211
Idiomas: Inglés

NEUROLOGÍA

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227490

Dr. Barbero Jimenezz, David Enrique

OFTALMOLOGÍA

OFTALMOLOGIA VISTAHERMOSA S.L
Avda. Dr Fernández Iparraguirre, 6

DRA. DELLAMEA -, Patricia Edith
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901

DRA. OTERO BOADO, María Mercedes
Pº Doctor Fdez. Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227211

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Tel. 949227200

DR. RODRIGUEZ DE LA FUENTE, Fernando
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227211

PSICOLOGÍA

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227200

Sra. Cuevas Urosa, Patricia
Sra. Elez Olmos, Almudena
Dra. Maria S Nchez Garc, Lopez
Dra. Morales Via, Abendaño Silvia
Sra. Saboya Perez, Sonia

SRA. PARRA PEREZ, Beatriz
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 690774768

SRA. PEÑA PALOP, Alicia
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 699282156

PSIQUIATRÍA

DRA. LOPEZ VICENTE, Cristina
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227211

RADIODIAGNÓSTICO

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227211

Dr. Cardenas Olivares, José Luis
Dra. Rascos Risco, Mónica
Dra. Sanz Azahara, Carolina

REUMATOLOGÍA

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227200

DRA. BRIS OCHAITA, Mª Luisa
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227211

TRATAMIENTO DEL DOLOR

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227490

Dra. Brazao Lusitano, Freitas María Is
Dr. Perez del Toro, Jonatan

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227200

Dr. Paino Carreras, Fabián
Dr. Ruiz Nieto, Borja

DR. PAINO CARRERAS, Fabián (HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ)
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227200

DR. RUIZ NIETO, Borja (HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ)
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227200

DR. GUIJARRO GUIJARRO, Rodrigo
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227211

UROLOGÍA

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949227490

Dr. de Oliveira Curvo, Raphael
Dr. Garcia Mediero, José María

DR. LERA FERNANDEZ, Rafael
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949200901, 949227211

LYX UROLOGIA MEDICAL SERVICES, S.L.
Pº Doctor Fernández Iparraguirre, 6

Cuadro Médico
Guadalajara Provincia

CUADRO MÉDICO GUADALAJARA PROVINCIA

AZUQUECA DE HENARES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Rio Badiel, 10
Tel. 949277192

Dra. Canchal Martinez, María Beatriz
Dra. Garcia Leal, Angelica
Dr. Gutierrez Nieves, Carlos Mario
Dra. Toledo Sosa, Miladis
Dra. Velasco Ardon, Liliana Esther

FISIOTERAPIA

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Rio Badiel, 10
Tel. 949277192

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Rio Badiel, 10
Tel. 949277192
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. HERNANDO FRAILE, Álvaro
Rio Badiel, 10
Tel. 949277192

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Rio Badiel, 10
Tel. 949277192

Dra. Barrera Cuello, Laura
Dra. Garcia Ortiz, Virginia

DRA. CALLEJA GARCIA, M. Ángeles
Rio Badiel, 10
Tel. 949277192

DR. SOLANO CALVO, Juan Antonio
Rio Badiel, 10
Tel. 949277192

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DR. PRADO DOMINGUEZ, Vicente
Rio Badiel, 10

OFTALMOLOGÍA

HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ
Rio Badiel, 10

PSICOLOGÍA

SRA. PEÑA PALOP, Alicia
Rio Badiel, 10
Tel. 699282156

CASAR (EL)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ANFIOS SERVICIOS DE SALUD S.L.
Valeriano Romanillos, 1
Tel. 689514100

FISIOTERAPIA

ANFIOS SERVICIOS DE SALUD S.L.
Valeriano Romanillos, 1
Tel. 689514100

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICAS DENTALES TANDEN-T SL
Avda. España, 1762
Tel. 949860770, 630177005

PODOLOGÍA

SERVICIOS PODOACTIVA SLU
Manzana la, 16, Bajo
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PSICOLOGÍA

ANFIOS SERVICIOS DE SALUD S.L.
Valeriano Romanillos, 1
Tel. 689514100

SIGÜENZA

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SRA. JORGE CARRASCO, M. Paz
Seminario, 4
Tel. 628222155
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Guadalajara y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ABÁNADES	ALCOLEA DEL PINAR	C/ Real, 12	949300175-949300024
ABLANQUE	MARANCHÓN-CENTRO DE SALUD	C/ Paseo Alameda s/n	949839708
ADOBES	EL POBO DE DUEÑAS	C/ Benjamin Moya s/n	949841376
ALAMINOS	CIFUENTES	C/ El Rastro, 23	949811058
ALARILLA	YUNQUERA DE HENARES-CENTRO SALUD	C/ Ctra. Malaga, 1	949330193
ALBALATE DE ZORITA.	PASTRANA-CENTRO DE SALUD	C/ Plaza Dean, 1	949370212-949370261
ALBARES	MONDÉJAR	C/ Fernando Garcia Moreno s/n	949385075
ALBENDIEGO	GALVE DE SORBE	C/ Eras s/n	949303068
ALCOCER	SACEDÓN	C/ Mayor s/n	949350676
ALCOLEA DE LAS PEÑAS	ATIENZA	C/ Puertacaballos, 18	949300175-949300024
ALCOLEA DEL PINAR	ALCOLEA DEL PINAR	C/ Real, 12	949300175-949300024
ALCOROCHES	CHECA	C/ Baja del Rio s/n	949836399
ALDEANUEVA DE GUADALAJARA	GUADALAJARA-PERIFÉRICO	C/ Ferial, 31	949228204
ALGAR DE MESA	MARANCHÓN-CENTRO DE SALUD	C/ Paseo Alameda s/n	949839708
ALGORA	ALCOLEA DEL PINAR	C/ Real, 12	949300175-949300024
ALHÓNDIGA	SACEDÓN	C/ Mayor s/n	949350676
ALIQUE	SACEDÓN	C/ Mayor s/n	949350676
ALMADRONES	SIGÜENZA	C/ Santa Barbara s/n	949391503-949390019
ALMOGUERA	MONDÉJAR	C/ Fernando Garcia Moreno s/n	949385075
ALMONACID DE ZORITA	PASTRANA	C/ Plaza Dean, 1	949370212-949370261
ALOCÉN	SACEDÓN	C/ Mayor s/n	949350676
ALOVERA	AZUQUECA DE HENARES	C/ Progreso, 1	949348800
ALUSTANTE	CHECA	C/ Baja del Rio s/n	949836399
ANGÓN	JADRAQUE	C/ Alcalde Eladio Agustin s/n	949890025
ANGUITA	ALCOLEA DEL PINAR	C/ Real, 12	949300175-949300024
ANQUELA DEL DUCADO	MARANCHÓN-CENTRO DE SALUD	C/ Paseo Alameda s/n	949839708
ANQUELA DEL PEDREGAL	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
ARANZUEQUE	HORCHE	C/ Cañada de Alcohete s/n	949290499

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ARBANCÓN	COGOLLUDO	C/ Ctra. Espinosa, 1	949855055
ARBETETA	VILLANUEVA DE ALCORÓN	C/ Ctra. Armallones s/n	949816045
ARGECILLA	BRIHUEGA	C/ Cuesta del Matadero s/n	949280684
ARMALLONES	VILLANUEVA DE ALCORÓN	C/ Ctra. Armallones s/n	949816045
ARMUÑA DE TAJUÑA	HORCHE	C/ Cañada de Alcohete s/n	949290499
ARROYO DE LAS FRAGUAS	COGOLLUDO	C/ Ctra. Espinosa, 1	94985505
ATANZÓN	GUADALAJARA-PERIFÉRICO	C/ Ferial, 31	949228204
ATIENZA	ATIENZA	C/ Puertacaballos, 18	949300175-949300024
AUÑÓN	SACEDÓN	C/ Mayor s/n	949350676
BAIDES	SIGUENZA	C/ Santa Barbara s/n	949391503-949390019
BAÑOS DE TAJO	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
BAÑUELOS	ATIENZA	C/ Puertacaballos, 18	949300175-949300024
BARRIOPEDRO	BRIHUEGA	C/ Cuesta del Matadero s/n	949280684
BERNINCHES	SACEDÓN	C/ Mayor s/n	949350676
BODERA (LA)	ATIENZA	C/ Puertacaballos, 18	949300175-949300024
BRIHUEGA.	BRIHUEGA	C/ Cuesta del Matadero s/n	949280684
BUDIA	SACEDÓN	C/ Mayor s/n	949350676
BUJALARO	JADRAQUE	C/ Alcalde Eladio Agustin s/n	949890025
BUSTARES	HIENDELAENCINA	C/ Pl. Dr. Nicolas Martin Virseda s/n	949899025
CABANILLAS DEL CAMPO	LA CAMPIÑA-CENTRO DE SALUD	C/ Matadero s/n	949250405
CAMPILLO DE DUEÑAS	EL POBO DE DUEÑAS	C/ Benjamin Moya s/n	949841376
CAMPILLO DE RANAS	COGOLLUDO	C/ Ctra. Espinosa, 1	949855055
CAMPISÁBALOS	GALVE DE SORBE	C/ Eras s/n	949303068
CANREDONDO	CIFUENTES	C/ El Rastro, 23	949811058
CANTALOJAS	GALVE DE SORBE	C/ Eras s/n	949303068
CAÑIZAR	YUNQUERA DE HENARES	C/ Ctra. Malaga, 1	949330193
CARDOSO DE LA SIERRA (EL)	BUITRAGO (MADRID)	Consultorio Local Bruitrago de Lozoya c/ Pº Rio Lozoya, 10	91 8681332
CASA DE UCEDA	EL CASAR	C/ Ctra. Fuentelsaz, 24	949334273-949 335776
CASAR (EL)	EL CASAR	C/ Ctra. Fuentelsaz, 24	949334273-949 335776
CASAS DE SAN GALINDO	JADRAQUE	C/ Alcalde Eladio Agustin s/n	949890025
CASPUEÑAS	BRIHUEGA	C/ Cuesta del Matadero s/n	949280684
CASTEJÓN DE HENARES	SIGÜENZA	C/ Santa Barbara s/n	949391503-949390019

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
CASTELLAR DE LA MUELA	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
CASTILFORTE	SACEDÓN	C/ Mayor s/n	949350676
CASTILNUEVO	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
CENDEJAS DE EN MEDIO	JADRAQUE	C/ Alcalde Eladio Agustin s/n	949890025
CENDEJAS DE LA TORRE	JADRAQUE	C/ Alcalde Eladio Agustin s/n	949890025
CENTENERA	GUADALAJARA-PERIFÉRICO	C/ Ferial, 31	949228204
CIFUENTES	CIFUENTES	C/ El Rastro, 23	949811058
CINCOVILLAS	ATIENZA	C/ Puertacaballos, 18	949300175-949300024
CIRUELAS	YUNQUERA DE HENARES-CENTRO SALUD	C/ Ctra. Malaga, 1	949330193
CIRUELOS DEL PINAR	MARANCHÓN-CENTRO DE SALUD	C/ Paseo Alameda s/n	949839708
COBETA	MARANCHÓN-CENTRO DE SALUD	C/ Paseo Alameda s/n	949839708
COGOLLOR	CIFUENTES	C/ El Rastro, 23	949811058
COGOLLUDO	COGOLLUDO	C/ Ctra. Espinosa, 1	949855055
CONDEMIOS DE ABAJO	GALVE DE SORBE	C/ Eras s/n	949303068
CONDEMIOS DE ARRIBA	GALVE DE SORBE	C/ Eras s/n	949303068
CONGOSTRINA	JADRAQUE	C/ Alcalde Eladio Agustin s/n	949890025
COPERNAL	YUNQUERA DE HENARES-CENTRO SALUD	C/ Ctra. Malaga, 1	949330193
CORDUENTE	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
CUBILLO DE UCEDA (EL)	EL CASAR	C/ Ctra. Fuentelsaz, 24	949334273-949 335776
CHECA	CHECA	C/ Baja del Rio s/n	949836399
CHEQUILLA	CHECA	C/ Baja del Rio s/n	949836399
CHILARÓN DEL REY	SACEDÓN	C/ Mayor s/n	949350676
CHILOECHES	GUADALAJARA-PERIFÉRICO	C/ Ferial, 31	949228204
DRIEBES	MONDÉJAR	C/ Fernando Garcia Moreno s/n	949385075
DURÓN	SACEDÓN	C/ Mayor s/n	949350676
EMBID	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
ESCAMILLA	SACEDÓN	C/ Mayor s/n	949350676
ESCARICHE	PASTRANA-CENTRO DE SALUD	C/ Plaza Dean, 1	949370212-949370261
ESCOPETE	PASTRANA-CENTRO DE SALUD	C/ Plaza Dean, 1	949370212-949370261
ESPINOSA DE HENARES	COGOLLUDO	C/ Ctra. Espinosa, 1	949855055
ESPLEGARES	CIFUENTES	C/ El Rastro, 23	949811058
ESTABLÉS	MARANCHÓN-CENTRO DE SALUD	C/ Paseo Alameda s/n	949839708

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ESTRIÉGANA	ALCOLEA DEL PINAR	C/ Real, 12	949300175-949300024
FONTANAR	YUNQUERA DE HENARES-C. SALUD	C/ Ctra. Malaga, 1	949330193
FUEMBELLIDA	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
FUENCEMILLÁN	COGOLLUDO	C/ Ctra. Espinosa, 1	949855055
FUENTELAHIGUERA DE ALBATAGES	YUNQUERA DE HENARES- C. DE SALUD	C/ Ctra. Malaga, 1	949330193
FUENTELENCINA	PASTRANA-CENTRO DE SALUD	C/ Plaza Dean, 1	949370212-949370261
FUENTELSAZ	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
FUENTELVIEJO	HORCHE	C/ Cañada de Alcohete s/n	949290499
FUENTENOVILLA	MONDÉJAR	C/ Fernando Garcia Moreno s/n	949385075
GAJANEJOS	BRIHUEGA	C/ Cuesta del Matadero s/n	949280684
GALÁPAGOS	EL CASAR	C/ Ctra. Fuentelsaz, 24	949334273-949 335776
GALVE DE SORBE	GALVE DE SORBE	C/ Eras s/n	949303068
GASCUEÑA DE BORNOVA	HIENDELAENCINA	C/ Pl. Dr. Nicolas Martin Virseda s/n	949899025
HENCHE	CIFUENTES	C/ El Rastro, 23	949811058
HERAS DE AYUSO	YUNQUERA DE HENARES-CENTRO SALUD	C/ Ctra. Malaga, 1	949330193
HERRERÍA	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
HIENDELAENCIANA	HIENDELAENCINA	C/ Pl. Dr. Nicolas Martin Virseda s/n	949899025
HIJES	ATIENZA	C/ Puertacaballos, 18	949300175-949300024
HITA	YUNQUERA DE HENARES-CENTRO SALUD	C/ Ctra. Malaga, 1	949330193
HOMBRADOS	EL POBO DE DUEÑAS	C/ Benjamin Moya s/n	949841376
HONTOBA	PASTRANA-CENTRO DE SALUD	C/ Plaza Dean, 1	949370212-949370261
HORCHE	HORCHE	C/ Cañada de Alcohete s/n	949290499
HORTEZUELA DE OCÉN	ALCOLEA DEL PINAR	C/ Real, 12	949300175-949300024
HUERCE (LA)	GALVE DE SORBE	C/ Eras s/n	949303068
HUÉRMECES DEL CERRO	SIGÜENZA	C/ Santa Barbara s/n	949391503-949390019
HUERTAHERNANDO	ALCOLEA DEL PINAR	C/ Real, 12	949300175-949300024
HUEVA	PASTRANA-CENTRO DE SALUD	C/ Plaza Dean, 1	949370212-949370261
HUMANES	YUNQUERA DE HENARES-CENTRO SALUD	C/ Ctra. Malaga, 1	949330193
ILLANA	TARANCÓN (CUENCA)	C/ Av. Juan Calos I, 65	969322726
INIÉSTOLA	ALCOLEA DEL PINAR	C/ Real, 12	949300175-949300024
INVIERNAS (LAS)	CIFUENTES	C/ El Rastro, 23	949811058
IRUESTE	SACEDÓN	C/ Mayor s/n	949350676

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
JADRAQUE	JADRAQUE	C/ Alcalde Eladio Agustin s/n	949890025
JIRUEQUE	JADRAQUE	C/ Alcalde Eladio Agustin s/n	949890025
LEDANCA	BRIHUEGA	C/ Cuesta del Matadero s/n	949280684
LORANCA DE TAJUÑA	MONDÉJAR	C/ Fernando Garcia Moreno s/n	949385075
LUPIANA	HORCHE	C/ Cañada de Alcohete s/n	949290499
LUZAGA	ALCOLEA DEL PINAR	C/ Real, 12	949300175-949300024
LUZÓN	MARANCHÓN-CENTRO DE SALUD	C/ Paseo Alameda s/n	949839708
MAJAELRAYO	COGOLLUDO	C/ Ctra. Espinosa, 1	949855055
MÁLAGA DEL FRESNO	YUNQUERA DE HENARES-CENTRO SALUD	C/ Ctra. Malaga, 1	949330193
MALAGUILLA	YUNQUERA DE HENARES-CENTRO SALUD	C/ Ctra. Malaga, 1	949330193
MANDAYONA	SIGÜENZA	C/ Santa Barbara s/n	949391503-949390019
MANTIEL	SACEDÓN	C/ Mayor s/n	949350676
MARANCHÓN	MARANCHÓN-CENTRO DE SALUD	C/ Paseo Alameda s/n	949839708
MARCHAMALO	LA CAMPIÑA-CENTRO SALUD	C/ Matadero s/n	949250405
MASEGOSO DE TAJUÑA	CIFUENTES	C/ El Rastro, 23	949811058
MATARRUBIA	YUNQUERA DE HENARES-CENTRO SALUD	C/ Ctra. Malaga, 1	949330193
MATILLAS	JADRAQUE	C/ Alcalde Eladio Agustin s/n	949890025
MAZARETE	MARANCHÓN-CENTRO DE SALUD	C/ Paseo Alameda s/n	949839708
MAZUECOS	MONDÉJAR	C/ Fernando Garcia Moreno s/n	949385075
MEDRANDA	JADRAQUE	C/ Alcalde Eladio Agustin s/n	949890025
MEGINA	CHECA	C/ Baja del Rio s/n	949836399
MEMBRILLERA	JADRAQUE	C/ Alcalde Eladio Agustin s/n	949890025
MIEDES DE ATIENZA	ATIENZA	C/ Puertacaballos, 18	949300175-949300024
MIERLA (LA)	COGOLLUDO	C/ Ctra. Espinosa, 1	949855055
MILMARCOS	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
MILLANA	SACEDÓN	C/ Mayor s/n	949350676
MIÑOSA (LA)	ATIENZA	C/ Puertacaballos, 18	949300175-949300024
MIRABUENO	SIGÜENZA	C/ Santa Barbara s/n	949391503-949390019
MIRALRÍO	JADRAQUE	C/ Alcalde Eladio Agustin s/n	949890025
MOCHALES	MARANCHÓN-CENTRO DE SALUD	C/ Paseo Alameda s/n	949839708
MOHERNANDO	YUNQUERA DE HENARES-CENTRO SALUD	C/ Ctra. Malaga, 1	949330193
MOLINA DE ARAGÓN	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
MONASTERIO	COGOLLUDO	C/ Ctra. Espinosa, 1	949855055
MONDÉJAR	MONDÉJAR	C/ Fernando Garcia Moreno s/n	949385075
MONTARRÓN	COGOLLUDO	C/ Ctra. Espinosa, 1	949855055
MORATILLA DE LOS MELEROS	PASTRANA-CENTRO DE SALUD	C/ Plaza Dean, 1	949370212-949370261
MORENILLA	EL POBO DE DUEÑAS	C/ Benjamin Moya s/n	949841376
MUDUEX	BRIHUEGA	C/ Cuesta del Matadero s/n	949280684
NAVAS DE JADRAQUE (LAS)	HIENDELAENCINA	C/ Pl. Dr. Nicolas Martin Virseda s/n	949899025
NEGREDO	JADRAQUE	C/ Alcalde Eladio Agustin s/n	949890025
OCENTEJO	CIFUENTES	C/ El Rastro, 23	949811058
OLIVAR (EL)	SACEDÓN	C/ Mayor s/n	949350676
OLMEDA DE COBETA	MARANCHÓN-CENTRO DE SALUD	C/ Paseo Alameda s/n	949839708
OLMEDA DE JADRAQUE (LA)	SIGÜENZA	C/ Santa Barbara s/n	949391503-949390019
ORDIAL (EL)	COGOLLUDO	C/ Ctra. Espinosa, 1	949855055
OREA	CHECA	C/ Baja del Rio s/n	949836399
PÁLMACES DE JADRAQUE	JADRAQUE	C/ Alcalde Eladio Agustin s/n	949890025
PARDOS	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
PAREDES DE SIGÜENZA	ATIENZA	C/ Puertacaballos, 18	949300175-949300024
PAREJA	SACEDÓN	C/ Mayor s/n	949350676
PASTRANA	PASTRANA-CENTRO DE SALUD	C/ Plaza Dean, 1	949370212-949370261
PEDREGAL (EL)	EL POBO DE DUEÑAS	C/ Benjamin Moya s/n	949841376
PEÑALÉN	VILLANUEVA DE ALCORÓN	C/ Ctra. Armallones s/n	949816045
PEÑALVER	SACEDÓN	C/ Mayor s/n	949350676
PERALEJOS DE LAS TRUCHAS	BETETA (CUENCA)	C/ Plaza Mayor, 2 tel.	969318286
PERALVECHE	VILLANUEVA DE ALCORÓN	C/ Ctra. Armallones s/n	949816045
PINILLA DE JADRAQUE	JADRAQUE	C/ Alcalde Eladio Agustin s/n	949890025
PINILLA DE MOLINA	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
PIOZ	GUADALAJARA-PERIFÉRICO	C/ Ferial, 31	949228204
PIQUERAS	EL POBO DE DUEÑAS	C/ Benjamin Moya s/n	949841376
POBO DE DUEÑAS (EL)	EL POBO DE DUEÑAS	C/ Benjamin Moya s/n	949841376
POVEDA DE LA SIERRA	VILLANUEVA DE ALCORÓN	C/ Ctra. Armallones s/n	949816045
POZO DE ALMOGUERA	MONDÉJAR	C/ Fernando Garcia Moreno s/n	949385075
PRÁDENA DE ATIENZA	HIENDELAENCINA	C/ Pl. Dr. Nicolas Martin Virseda s/n	949899025

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
PRADOS REDONDOS	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
PUEBLA DE BELEÑA	YUNQUERA DE HENARES-CENTRO SALUD	C/ Ctra. Malaga, 1	949330193
PUEBLA DE VALLES	COGOLLUDO	C/ Ctra. Espinosa, 1	949855055
QUER	AZUQUECA DE HENARES	C/ Progreso, 1	949348800
REBOLLOSA DE JADRAQUE	ATIENZA	C/ Puertacaballos, 18	949300175-949300024
RECUENCO (EL)	VILLANUEVA DE ALCORÓN	C/ Ctra. Armallones s/n	949816045
RENERA	PASTRANA-CENTRO DE SALUD	C/ Plaza Dean, 1	949370212-949370261
RETIENDAS	COGOLLUDO	C/ Ctra. Espinosa, 1	949855055
RIBA DE SAELICES	ALCOLEA DEL PINAR	C/ Real, 12	949300175-949300024
RILLO DE GALLO	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
RIOFRÍO DEL LLANO	ATIENZA	C/ Puertacaballos, 18	949300175-949300024
ROBLEDILLO DE MOHERNANDO	YUNQUERA DE HENARES-CENTRO SALUD	C/ Ctra. Malaga, 1	949330193
ROBLEDO DE CORPES	HIENDELAENCINA	C/ Pl. Dr. Nicolas Martin Virseda s/n	949899025
ROMANILLOS DE ATIENZA	ATIENZA	C/ Puertacaballos, 18	949300175-949300024
ROMANONES	HORCHE	C/ Cañada de Alcohete s/n	949290499
RUEDA DE LA SIERRA	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
SACECORBO	CIFUENTES	C/ El Rastro, 23	949811058
SACEDÓN	SACEDÓN	C/ Mayor s/n	949350676
SAELICES DE LA SAL	ALCOLEA DEL PINAR	C/ Real, 12	949300175-949300024
SALMERÓN	SACEDÓN	C/ Mayor s/n	949350676
SAN ANDRÉS DEL CONGOSTO	COGOLLUDO	C/ Ctra. Espinosa, 1	949855055
SAN ANDRÉS DEL REY	SACEDÓN	C/ Mayor s/n	949350676
SANTIUSTE	SIGÜENZA	C/ Santa Barbara s/n	949391503-949390019
SAÚCA	ALCOLEA DEL PINAR	C/ Real, 12	949300175-949300024
SAYATÓN	PASTRANA-CENTRO DE SALUD	C/ Plaza Dean, 1	949370212-949370261
SELAS	MARANCHÓN-CENTRO DE SALUD	C/ Paseo Alameda s/n	949839708
SEMILLAS	COGOLLUDO	C/ Ctra. Espinosa, 1	949855055
SETILES	EL POBO DE DUEÑAS	C/ Benjamin Moya s/n	949841376
SIENES	SIGÜENZA	C/ Santa Barbara s/n	949391503-949390019
SIGÜENZA	SIGÜENZA	C/ Santa Barbara s/n	949391503-949390019
SOLANILLOS DEL EXTREMO	CIFUENTES	C/ El Rastro, 23	949811058
SOMOLINOS	GALVE DE SORBE	C/ Eras s/n 949303068	

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
SOTILLO (EL)	CIFUENTES	C/ El Rastro, 23	949811058
SOTODOSOS	ALCOLEA DEL PINAR	C/ Real, 12	949300175-949300024
TAMAJÓN	COGOLLUDO	C/ Ctra. Espinosa, 1	949855055
TARAGUDO	YUNQUERA DE HENARES-CENTRO SALUD	C/ Ctra. Malaga, 1	949330193
TARAVILLA	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
TARTANEDO	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
TENDILLA	HORCHE	C/ Cañada de Alcohete s/n	949290499
TERZAGA	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
TIERZO	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
TOBA (LA)	JADRAQUE	C/ Alcalde Eladio Agustin s/n	949890025
TORDELRÁBANO	ATIENZA	C/ Puertacaballos, 18	949300175-949300024
TORDELLEGO	EL POBO DE DUEÑAS	C/ Benjamin Moya s/n	949841376
TORDESILOS	EL POBO DE DUEÑAS	C/ Benjamin Moya s/n	949841376
TORIJA	GUADALAJARA-PERIFÉRICO	C/ Ferial, 31	949228204
TORRE DEL BURGO	YUNQUERA DE HENARES-CENTRO SALUD	C/ Ctra. Malaga, 1	949330193
TORRECUADRADA DE MOLINA	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
TORRECUADRADILLA	CIFUENTES	C/ El Rastro, 23	949811058
TORREJÓN DEL REY	EL CASAR	C/ Ctra. Fuentelsaz, 24	949334273-949 335776
TORREMOCHA DE JADRAQUE	JADRAQUE	C/ Alcalde Eladio Agustin s/n	949890025
TORREMOCHA DEL CAMPO	ALCOLEA DEL PINAR	C/ Real, 12	949300175-949300024
TORREMOCHA DEL PINAR	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
TORREMOCHUELA	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
TORRUBIA	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
TÓRTOLA DE HENARES	GUADALAJARA-PERIFÉRICO	C/ Ferial, 31	949228204
TORTUERA	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
TORTUERO	EL CASAR	C/ Ctra. Fuentelsaz, 24	949334273-949 335776
TRAID	CHECA	C/ Baja del Rio s/n	949836399
TRIJUEQUE	BRIHUEGA	C/ Cuesta del Matadero s/n	949280684
TRILLO	CIFUENTES	C/ El Rastro, 23	949811058
UCEDA	EL CASAR	C/ Ctra. Fuentelsaz, 24	949334273-949 335776
UJADOS	ATIENZA	C/ Puertacaballos, 18	949300175-949300024

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
UTANDE	BRIHUEGA	C/ Cuesta del Matadero s/n	949280684
VALDARACHAS	HORCHE	C/ Cañada de Alcohete s/n	949290499
VALDEARENAS	BRIHUEGA	C/ Cuesta del Matadero s/n	949280684
VALDEAVELLANO	BRIHUEGA	C/ Cuesta del Matadero s/n	949280684
VALDEAVERUELO	EL CASAR	C/ Ctra. Fuentelsaz, 24	949334273-949 335776
VALDECONCHA	PASTRANA-CENTRO DE SALUD	C/ Plaza Dean, 1	949370212-949370261
VALDEGRUDAS	GUADALAJARA-PERIFÉRICO	C/ Ferial, 31	949228204
VALDELCUBO	SIGÜENZA	C/ Santa Barbara s/n	949391503-949390019
VALDENUÑO FERNÁNDEZ	EL CASAR	C/ Ctra. Fuentelsaz, 24	949334273-949 335776
VALDEPEÑAS DE LA SIERRA	EL CASAR	C/ Ctra. Fuentelsaz, 24	949334273-949 335776
VALDERREBOLLO	BRIHUEGA	C/ Cuesta del Matadero s/n	949280684
VALDESOTOS	COGOLLUDO	C/ Ctra. Espinosa, 1	949855055
VALFERMOSO DE TAJUÑA	HORCHE	C/ Cañada de Alcohete s/n	949290499
VALHERMOSO	MOLINA DE ARAGÓN	C/ La Soledad s/n	949831954
VALTABLADO DEL RÍO	VILLANUEVA DE ALCORÓN	C/ Ctra. Armallones s/n	949816045
VALVERDE DE LOS ARROYOS	COGOLLUDO	C/ Ctra. Espinosa, 1	949855055
VIANA DE JADRAQUE	SIGÜENZA	C/ Santa Barbara s/n	949391503-949390019
VILLANUEVA DE ALCORÓN	VILLANUEVA DE ALCORÓN	C/ Ctra. Armallones s/n	949816045
VILLANUEVA DE ARGECILLA	JADRAQUE	C/ Alcalde Eladio Agustin s/n	949890025
VILLANUEVA DE LA TORRE	AZUQUECA DE HENARES	C/ Progreso, 1	949348800
VILLARES DE JADRAQUE	HIENDELAENCINA	C/ Pl. Dr. Nicolas Martin Virseda s/n	949899025
VILLASECA DE HENARES	SIGÜENZA	C/ Santa Barbara s/n	949391503-949390019
VILLASECA DE UCEDA	EL CASAR	C/ Ctra. Fuentelsaz, 24	949334273-949 335776
VILLEL DE MESA	MARANCHÓN-CENTRO DE SALUD	C/ Paseo Alameda s/n	949839708
VIÑUELAS	EL CASAR	C/ Ctra. Fuentelsaz, 24	949334273-949 335776
YEBES	HORCHE	C/ Cañada de Alcohete s/n	949290499
YEBRA	PASTRANA-CENTRO DE SALUD	C/ Plaza Dean, 1	949370212-949370261
YÉLAMOS DE ABAJO	SACEDÓN	C/ Mayor s/n	949350676
YÉLAMOS DE ARRIBA	SACEDÓN	C/ Mayor s/n	949350676
YUNQUERA DE HENARES	YUNQUERA DE HENARES-CENTRO SALUD	C/ Ctra. Malaga, 1	949330193

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
YUNTA (LA)	EL POBO DE DUEÑAS	C/ Benjamin Moya s/n	949841376
ZAOREJAS	VILLANUEVA DE ALCORÓN	C/ Ctra. Armallones s/n	949816045
ZARZUELA DE JADRAQUE	COGOLLUDO	C/ Ctra. Espinosa, 1	949855055
ZORITA DE LOS CANES	PASTRANA-CENTRO DE SALUD	C/ Plaza Dean, 1	949370212-949370261

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GUADALAJARA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardíaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardíaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
GUADALAJARA	HOSPITAL LA MILAGROSA																																
GUADALAJARA	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA					Sí	Sí				Sí			Sí												Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí
GUADALAJARA	HLA HOSPITAL DR. SANZ VÁZQUEZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí			Sí	
GUADALAJARA	UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA (SESCAM) HOSPITAL																			Sí											Sí			

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GUADALAJARA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALLIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
GUADALAJARA	HOSPITAL LA MILAGROSA																						Sí							
GUADALAJARA	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí		Sí	Sí			Sí	Sí															Sí			Sí	Sí	Sí
GUADALAJARA	HLA HOSPITAL DR. SANZ VÁZQUEZ	Sí		Sí			Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	
GUADALAJARA	UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA (SESCAM) HOSPITAL																													Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALBACETE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANDIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
ALBACETE	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																																
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA					Sí	Sí		Sí					Sí				Sí	Sí	Sí	Sí					Sí							
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE											Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí										
ALBACETE	HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE				Sí						Sí										Sí			Sí				Sí		Sí	Sí		
ALBACETE	PROYECTOS MÉDICO-SANITARIOS INTEGRALE S.L.																																
ALBACETE	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA																																Sí
ALBACETE	CLÍNICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO	Sí	Sí	Sí				Sí		Sí	Sí											Sí		Sí			Sí	Sí		Sí			

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALBACETE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardíaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
ALBACETE	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																																
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA	Sí	Sí									Sí				Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí			Sí		Sí			
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE										Sí		Sí	Sí									Sí										
ALBACETE	HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE						Sí	Sí		Sí	Sí				Sí						Sí	Sí				Sí	Sí		Sí		Sí		
ALBACETE	PROYECTOS MÉDICO-SANITARIOS INTEGRALE S.L.																Sí																
ALBACETE	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA																																
ALBACETE	CLÍNICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO			Sí	Sí	Sí		Sí														Sí										Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALBACETE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
ALBACETE	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																			Sí				Sí		Sí							
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA							Sí	Sí	Sí		Sí			Sí													Sí	Sí	Sí	Sí		
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE				Sí	Sí																											
ALBACETE	HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE						Sí				Sí		Sí		Sí			Sí	Sí		Sí	Sí			Sí		Sí						Sí
ALBACETE	PROYECTOS MÉDICO-SANITARIOS INTEGRALE S.L.																																
ALBACETE	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA																						Sí										
ALBACETE	CLÍNICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO	Sí	Sí	Sí			Sí									Sí	Sí																

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

AGUILAR ALVARADO, Daniel 34
ALCADENT - S.L. 34
ALMEIDA TORRES, Gishelys Gabriel 33
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO 34, 35, 41
ANFIOS SERVICIOS DE SALUD S.L. 41
ANTON BUENO, Silvia 33
AYALA STRUB, María Azucena 34
BALAGUER RECENA, Javier 34
BALLANO RUIZ, Adrián 35
BARBERO JIMENEZZ, David Enrique 36
BARRERA CUELLO, Laura 35, 41
BERDOS DE VERA, Alberto Eduardo 33
BRAZAO LUSITANO, Freitas María Is 36
BRIS OCHAITA, Mª Luisa 36
CALLEJA GARCIA, M. Ángeles 35, 41
CANCHAL MARTINEZ, María Beatriz 33, 41
CARDENAS OLIVARES, José Luis 36
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS 25, 33
CHECA RECIO, Iván 35
CLINICA DENTAL SERALDENT,SL 33
CLINICAS DENTALES TANDEN-T SL 41
CORPAS COBISA, Emiliano 35
CRESPO CRIADO, Marta 35
CUESTA MONGE, Jesús 34
CUEVAS UROSA, Patricia 36
DE LOS REYES CRUZ, Carlos 33
DE OLIVEIRA CURVO, Raphael 37
DEL PRADO TRALLERO, Rafael 33
DELLAMEA -, Patricia Edith 36
DIAZ MORFA, Miguel Luciano 35
DOMINGO SERRANO, Almudena 35
ELEZ OLMOS, Almudena 36
GARCIA ALONSO, Mari Sol 33
GARCIA LEAL, Angelica 33, 41
GARCIA MEDIERO, José María 37
GARCIA ORTIZ, Virginia 41
GARCIA-PARREÑO JOFRE, Jorge 34
GLAUGOUSKY IBARRA, Julio 33
GUIJARRO GUIJARRO, Rodrigo 37
GUTIERREZ NIEVES, Carlos Mario 33, 41
HERNANDO FRAILE, Álvaro 34, 41
HIGUERA FERNANDEZ, María Isabel 34
HLA HOSPITAL DR. SANZ VAZQUEZ 25, 29 33-37, 41
HLA SANZ VAZQUEZ 33, 35
JORGE CARRASCO, M. Paz 41
LACAL SANJUAN, Lourdes 34
LERA FERNANDEZ, Rafael 37
LOPEZ FERNANDEZ, María Victoria 33
LOPEZ MUÑOZ, Manuel 33
LOPEZ VICENTE, Cristina 36
LYX UROLOGIA MEDICAL SERVICES, S.L. 37
MARIA S NCHEZ GARC, Lopez 36
MARTINEZ MARTINEZ, Ángel 35
MENCHERO TERRADES, Natalia 35
MILLAN PRADO, Eva María 34
MONTANS ARAUJO, José 34
MONTESERIN MARTINEZ, Eduardo Carlos 35
MORALES VIA, Abendaño Silvia 36
NAVAS SANZ, José María 34
OFTALMOLOGIA VISTAHERMOSA S.L. 36
OTERO BOADO, María Mercedes 36
OTERO TEJERO, M. Dolores 35
PAINO CARRERAS, Fabián 36
PARRA PEREZ, Beatriz 36
PEÑA PALOP, Alicia 36, 41
PEREZ DEL TORO, Jonatan 36
PRADO DOMINGUEZ, Vicente 41
RAMIREZ MATEOS, Elena 34
RAMIREZ PARENTEAU, Cristóbal 33
RASCOS RISCO, Mónica 36
RODRIGUEZ DE LA FUENTE, Fernando 36
ROJAS DIAZ, Antonio 33
ROJAS GONZALEZ, Antonio Manuel 34
ROMAN JASANADA, Antonio 35
RUIZ NIETO, Borja 36
SAAVEDRA VALLEJO, María Pilar 35
SABOYA PEREZ, Sonia 36
SAN ANDRES LARREA, Federico Manuel 34
SANCHEZ HERNANDEZ, Ignacio Manuel 36
SANCHEZ RUIZ, Asunción 33
SANCHO SERRANO, M. Mercedes 33
SANZ AZAHARA, Carolina 36
SERVICIOS PODOACTIVA SLU 41
SOLANO CALVO, Juan Antonio 35, 41
TOLEDO SOSA, Miladis 41
VALERO ABIAN, Diego 34
VELASCO ARDON, Liliana Esther 33, 41
ZAPATA MARTINEZ, Cristina 33

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00191 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
GUIPÚZCOA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Guipúzcoa

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS GENERALES

POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Miramón, 174
Donostia - San Sebastián

Tel.: 943 002 800

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

AMBULANCIAS

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 943 461 570 / 943 456 088 / 943 655 201

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA

Calle Duque de Mandas nº 4, esquina Teresa de Calcuta, 2
20012 Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa)

Tel.: 943 461 570 / 943 456 088

Horario: Invierno: Lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h. y de 15:00 a 18:00 h.
Viernes de 08:30 a 15:00 h.
Verano: Del 16/06 al 15/09, de lunes a viernes de 08:00 a 14:30 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE GUIPÚZCOA

Calle Duque de Mandas nº 4, esquina Teresa de Calcuta, 2
20012 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Invierno:
Lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h.
y de 15:00 a 18:00 h.
Viernes de 08:30 a 15:00 h.
Verano (del 16/06 al 15/09):
De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 h.

Subdelegaciones

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

Invierno:
Lunes a jueves de 9 a 13 h. y de 15 a 17 h.
Viernes de 8:30 a 14:30 h.

Verano (del 16/06 al 15/09):
De lunes a viernes de 08:30 a 14:30 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro Médico	**31**
- San Sebastián - Donostia	31
- Resto de Guipúzcoa	41
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**53**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**63**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**81**
- Agrupación de municipios	83
- Cartera de servicios hospitalarios	85
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**91**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**129**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES SAN SEBASTIÁN - DONOSTIA

Urgencias **33**

URGENCIAS HOSPITALARIAS. 33

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES 33
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO 33

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA. 33
MATRONA. 34
PREPARACIÓN AL PARTO 34
FISIOTERAPIA 34
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 34
PODOLOGÍA 35
ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA. 35

Atención especializada **35**

ALERGOLOGÍA 35
ANÁLISIS CLÍNICOS 35
ANATOMÍA PATOLÓGICA 36
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN. 36
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. 36
APARATO DIGESTIVO 36
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 36
CARDIOLOGÍA. 36
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 36
CIRUGÍA DE LA MAMA 37
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 37
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 37
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 37
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 37
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 37
LOGOPEDIA INFANTIL 37
MEDICINA INTERNA 38
NEFROLOGÍA 38
NEUMOLOGÍA 38
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. 38
NEUROLOGÍA 38
OFTALMOLOGÍA 38
OTORRINOLARINGOLOGÍA 38
PSICOLOGÍA 39
PSICOLOGIA INFANTIL 39
PSIQUIATRÍA 39
PSIQUIATRÍA INFANTIL 39
RADIODIAGNÓSTICO 39
DENSITOMETRÍA ÓSEA 39
ECOGRAFÍA 39
MAMOGRAFÍA 39
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 39
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL. 39
RESONANCIA MAGNÉTICA 40
RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA. 40
T.A.C. 40
REUMATOLOGÍA. 40
TRATAMIENTO DEL DOLOR. 40
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 40
UROLOGÍA 40

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES RESTO DE GUIPÚZCOA

TOLOSA 43
ANDOAIN 44
ARRASATE/MONDRAGON 45
AZPEITIA 46
BEASAIN 47
BERGARA 47
DEBA 47
EIBAR 47
HERNANI 48
HONDARRIBIA 48
IRUN 48
LASARTE-ORIA 50
LEGAZPI 50
OÑATI 50
ORDIZIA 50
PASAIA 51
RENTERIA 51
URRETXU 52
USURBIL 52
ZARAUTZ 52
ZUMARRAGA 52

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS GUIPÚZCOA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS HOSPITALARIAS

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
20014 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
Tel. 943002800

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Cuesta Izaskun, 9
20400 TOLOSA
Tel. 943697000, 943675799

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Cuesta Izaskun, 9
20400 TOLOSA
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

POLICLINICA GIPUZKOA
Ps De Miramón nº174
20014 DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- PEDIATRÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

SANATORIO DE USURBIL
Cl San Esteban nº48
20170 USURBIL
Especialidades:
- HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Cm San Juan De Dios nº12
20009 DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN
Especialidades:
- HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

Cuadro Médico
San Sebastián - Donostia

CUADRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN - DONOSTIA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002800

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002800

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

SANATORIO DE USURBIL
San Esteban, 48
20170 USURBIL
Tel. 943361124
PREVIA INDICACION MEDICA Y AUTORIZACION EN OFICINAS

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Camino San Juan de Dios, 12
Tel. 943460033
PREVIA INDICACION MEDICA Y AUTORIZACION EN OFICINAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO GUNA
Gloria, 3
Tel. 943290355

CENTRO MEDICO URBIETA
Urbieta, 58, Bajo
Tel. 943470144
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 15:30 a 19:30 h.

Dr. de Aramburu Pataut, José Francisco
Dr. Iglesias Retamar, Rafael

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Arrasate, 53
Tel. 943463544

DRA. DE CASTRO AIZPURU, Miren Itziar
Fuenterrabía, 25, 1º
Tel. 943463441
Consulta los lunes, miércoles y viernes

DRA. FERNANDEZ GONZALEZ, Ana Isabel
Pº Francia, 13, B, 1º
Tel. 943326981, 606384511

DR. GRAU PAUNERO, Juan
Istingorra, 1, Bajo
Tel. 943214243, 943218807
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 19 h.

DR. IGLESIAS RETAMAR, Rafael (CENTRO MEDICO URBIETA)
Urbieta, 58, Bajo
Tel. 943470144

DR. LOPEZ BAZO, Pedro
Iglesia, 2, 1º, CENTRO BARRIO LOYOLA
Tel. 943472200
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DR. PILARTE VIVES, Jorge
Arrasate, 53, Bajo
Tel. 943463544
Consulta de lunes a viernes de 9 a 10:30 h.

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO ZURRIOLA
Gran Vía, 3, Bj
Tel. 943323500

Dra. Perez Castelli, Marcela María

CLINICA ZUATZU
Zuatzu, 9, Bj
Tel. 943249549

Dr. Elizazu Erausquin, José Ignacio
Dra. Muguruza Oyarzabal, Ainhoa

DR. ELIZAZU ERAUSQUIN, José Ignacio (CLINICA ZUATZU)
Zuatzu, 9, Bj
Tel. 943249549

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002800

Dr. Cabello Pucce, Héctor Enrique
Dr. Cavour Godoy, Kenio Enrique
Dr. Eizaguirre Arocena, Francisco Javier
Dra. Garcia Albizua, Irati
Dra. Garmendia Amunarriz, María
Dra. Lopetegui, Ana Cecilia
Dr. Muñoz-Seca Nardiz, Ignacio María
Dra. Rezola Arcelus, Erika
Dra. Toba de Miguel, Raquel
Dra. Traba Zubiaurre, Marta
Dra. Trapiella Aristi, Beatriz

ENFERMERÍA

CENTRO GUNA
Gloria, 3
Tel. 943290355
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

CENTRO MEDICO URBIETA
Urbieta, 58
Tel. 943470144
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h.

CENTRO MEDICO ZURRIOLA
Gran Vía, 3, Bj
Tel. 943323500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Sra. Aramberri Elizalde, Anahi
Sra. Jimenez Manjarres, Nagore
Sra. Perez Hernandez, María
Sra. Sainz Gracia, Leire

SRA. MELGAR ESTEBAN, M. Teresa
Arrasate, 53
AVISOS A DOMICILIO
Tel. 943463544, 609836131
Consulta de lunes a sábado

SRA. PEREZ TUDANCA, M. Carmen
Pº de Sagastieder, 14, 1º Drch
Tel. 667376065
Consulta de lunes a viernes

MATRONA

SRA. DEL SOLAR GOMEZ, María Aurora
Aizkorri, 33, Bajo
Tel. 687920123

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002800

PREPARACIÓN AL PARTO

CENTRO GUNA
Gloria, 3
Tel. 943290355

SRA. DEL SOLAR GOMEZ, María Aurora
Aizkorri, 33, Bajo
Tel. 687920123

FISIOTERAPIA

SR. ALBERDI ALBEA, Íñigo
Avda. Sancho el Sabio, 25, BAJO
Tel. 943454280

SRA. CENOZ YARZA, Arantzazu
Escolta Real, 34, Bajo
Tel. 943213322
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

CENTRO MEDICO ARRASATE
Arrasate, 53
Tel. 943463544

FISIO DONOSTI
Usandizaga, 12, BAJO
Tel. 943109842, 630626272

SENDAI FISIOTERAPIA
Trueba, 4
Tel. 943288872

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ACHUTEGUI CONDE, Margarita
Avda. de Madrid, 32, Bajo
Tel. 943463215

DR. ALBERRO JAUREGUI, Pedro J.
Urbieta, 48, Entlo. Izq.
Tel. 943470402
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. ALCAINE VAL, Ander
Avda. Madrid, 14, 1º D
Tel. 943451007

DR. ANDER BARRENECHEA,
Zubieta, 32
Tel. 943424444
Consulta de lunes a viernes

DRA. APERRIBAY BEDIALAUNETA, Miren Iciar
Santa Catalina, 5, Entresuelo
ODONTOLOGO
Tel. 943423088
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15:30 a 18 h.

DR. ARAMENDI TAPIA, Luis María
José María Salaverría, 31, 5 A
Tel. 943459867
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y los lunes, martes, miércoles y viernes de 16 a 19 h.

DR. BRAVO OCHOA, Maider
Pº de la Concha, 17
Tel. 943566646
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CLINICA DENTAL SAN SEBASTIAN
Ronda, 6, BAJO
Tel. 943288088

DRA. CRESPO GIMENEZ DE LOS GALA, Noemi
Prim, 43, Entlo, DCHA
Tel. 943454444

DR. ECHEVERRIA DURAN, Íñigo
Pº de la Concha, 17
Tel. 943566646
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 19 h.

DR. ECHEVERRIA LIMOUSIN, Álvaro
Zabaleta, 4, BAJO
Tel. 646362355

ESTUDIO DENTAL BARRENECHEA
Zubieta, 32, BAJO
Tel. 943428882

DRA. EXOJO CASERO, Teresa
Pza. de Zaragoza, 1, 1º, IZQ
(MÓVIL SÓLO WHATSAPP)
Tel. 943421881, 630492393

DR. GAROFALO, Salvatore
Garibai, 7
Tel. 943534333

DR. GASTAMINZA LASARTE, Tomás
Santa Catalina, 5, Entresuelo
Tel. 943423088
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15:30 a 19 h.

DR. GIMENEZ TURRILLAS, José Javier
Loiola, 15, 1-dch
Tel. 943428224
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DRA. GOMEZ SANCHEZ, Sheila
Avda. Sancho el Sabio, 19, 1 Izq
Tel. 943444191
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

DRA. GOROSTIDI MARTINEZ DE UBAGO, María
Avda. de Madrid, 14, 1dcha
Tel. 943451007

DRA. GUIMON UNZURRUNZAGA, Elena
Avda. de Madrid, 14, 1dcha
Tel. 943451007
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 15:30 h.

DR. IBARRONDO ARMENDARIZ, Francisco
José María Salaverría, 37, 1 F
Tel. 943471842

DR. IRIGOYEN HIDALGO, Luis
Urbieta, 55, 2-izd
Tel. 943473122

DR. IRISARRI SERRANO, David
Pza. de Zaragoza, 1, 1º, IZQ
(MÓVIL SÓLO WHATSAPP)
Tel. 943421881, 630492393

DR. LARRINAGA URTIZBEREA, Gabriel
Triunfo, 1
Tel. 943428006

DR. LOPEZ-LANCHARES FUENTES, Jorge
Avda. Sancho el Sabio, 11
Tel. 943450967
Consulta de lunes a jueves

DR. LOPEZ-LANCHARES FUENTES, Juan Antonio
Easo, 22, BAJO
Tel. 843931123

DRA. OLEAGA GURIDI, Oihana
Alam. del Boulevard, 3, D, 1
Tel. 622281818

DR. PEREZ LIEVANO, Gustavo Adolfo
Humboldt, 4, BAJO
DELTALBOX
Tel. 943041463, 690760199
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

DRA. RODRIGUEZ LACASA, Fernanda
Hernani, 1, 1-b
Tel. 943423426
Consulta de lunes a jueves de 9 a 17 h. y los viernes de 9 a 15 h.

DR. TELLERIA RUIZ, Francisco Javier
Eustasio de Amilibia, 11, 6 B
Tel. 943450232
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. VIÑUALES LOPEZ, Javier
Pza. del Centenario, 6, Bajo
Tel. 943466917
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. ZUBILLAGA AZPIROZ, Gabriel
Camino, 6, Entlo
Tel. 943431095

PODOLOGÍA

PARA PACIENTES DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES Y LOS DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO. SE REQUIERE PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA.

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA

SERVICIOS PODOACTIVA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943000936
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. KOTHNY, Johannes Wolfgan
Urbieta, 58, BAJO
Tel. 943470144, 943470175

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002800

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. BENITO GOMEZ, Carlos
Zubieta, 44, Bajo
GABINETE ANALISIS CLINICOS
Tel. 943421848
Consulta de lunes a viernes de 9 a 10:30 h. y los sábados de 9 a 10 h.

CENTRO MEDICO URBIETA
Urbieta, 58
Tel. 943470144
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11 h.

Dra. Rodriguez Ochotorena, Margarita

CENTRO MEDICO ZURRIOLA
Gran Vía, 3, Bj
Tel. 943323500

DRA. RODRIGUEZ OCHOTORENA, Margarita
(CENTRO MEDICO URBIETA)
Urbieta, 58, Bajo
Tel. 943470144
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11 h.

DR. URIARTE SANTOS, Fernando
Pza. de Bentaberri, 2, BAJO
Tel. 943219193
-
Fuenterrabía, 25, 1º
Tel. 943463441, 943467221
Consulta de lunes a viernes de 8 a 19 h.
-
Zuatzu, EDIF EUROPA, 2, 2
Tel. 943463441, 943467221
Consulta de lunes a viernes de 8 a 19 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002800

Dra. Artiñano Anuncibay, Edurne

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. HARO SANZ, Fermín
Ronda, 2, 2º, DCHA
Tel. 615792059

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002800

DR. ZABALLOS BUSTINGORRI, Juan Manuel
Zuatzu, 9
CLINICA ZUATZU
Tel. 943249549

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA ZUATZU
Zuatzu, 9, Bj
Tel. 943249549

Dra. Mikelarena Monteiro, Ederi
Dr. Rodriguez Saenz de Buruaga, Víctor

DR. DE EGAÑA BARRENECHEA, José María
(POLICLINICA GIPUZKOA)
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002800

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002800

Dr. de Egaña Barrenechea, José María

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO ZURRIOLA
Gran Vía, 3, Bj
Tel. 943323500

Dr. Lizasoain Urcola, Jacobo

DR. LIZASOAIN URCOLA, Jacobo
(CENTRO MEDICO ZURRIOLA)
Gran Vía, 3, Bj
Tel. 943323500

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002800

Dr. Arenas Ruiz-Tapiador, Juan Ignacio
Dra. Malaver, Carol Julyssa Co
Dra. Martos Martin, Maider
Dra. Olondris Rengel, Laura
Dr. Zozaya Larequi, Francisco Javier

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

CENTRO MEDICO ZURRIOLA
Gran Vía, 3, Bj
Tel. 943323500

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002800

CARDIOLOGÍA

DR. DOXANDABARATZ ILUNDAIN, Juan Jesús- Biho
de los Amezketa, 16, Bajo
Tel. 943473595, 943473596
Consulta los martes y jueves de 15:15 a 18 h.

Dr. Tiano Demolitsas, Cristian Miguel

DR. IRIARTE AROTZARENA, Ignacio
Garibay, 18, 1 Izq
Tel. 943430853
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

DR. IZAGUIRRE YARZA, Alberto
(POLICLINICA GIPUZKOA)
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002755

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002755

Dr. Alegria Ezquerra, Eduardo Vicente
Dr. Izaguirre Yarza, Alberto
Dr. Navarrete Lara, Gonzalo
Dra. Saputelli Francisco, Elizabeth Caroli
Dr. Serra Koczy, Bernardo Ángel
Dr. Uribe-Echeverria Martinez, Eduardo

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. AYESTARAN EGUIGUREN, Eduardo
Arrasate, 53
Tel. 943463544

DR. CORMENZANA LIZARRIBAR, Enrique
Elcano, 1, 1º Dr
Tel. 943421053
Consulta de lunes a jueves de 16 a 19 h.

DR. GARCIA GONZALEZ, Luis (POLICLINICA GIPUZKOA)
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002800

DR. MURGUIONDO OLAZABAL, Domingo
Zuatzu, 9
CLINICA ZUATZU
Tel. 943249549

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002800

Dr. Elosegui Aguirrezabala, José Luis
Dra. Flores Jaime, Laura
Dr. Garcia Gonzalez, Luis
Dr. Martin Lopez, Asier

CIRUGÍA DE LA MAMA

DR. MURGUIONDO OLAZABAL, Domingo
Zuatzu, 9
CLINICA ZUATZU
Tel. 943249549

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO ZURRIOLA
Gran Vía, 3, Bj
Tel. 943323500

Dr. Krüger, Matthias Wilherm
Dra. Uria Garcia, Carmen

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002800

Dr. de Vicente Aguirre, Aitor Xabier
Dra. Hiltun Cabredo, Ingrid
Dra. Martinez Buil, Ana
Dr. Serrano Ibarbia, Gonzalo

DR. SERRANO IBARBIA, Gonzalo (POLICLINICA GIPUZKOA)
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002800

DRA. URIA GARCIA, Carmen (CENTRO MEDICO ZURRIOLA)
Gran Vía, 3, Bj
Tel. 943323500

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO GUNA
Gloria, 3
Tel. 943290355

CENTRO MEDICO URBIETA
Urbieta, 58, Bj
Tel. 943470144

Dr. Yoldi Arrieta, Alfredo

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002800

Dra. Blazquez Lautre, Eva María
Dr. Yoldi Arrieta, Alfredo

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA ZUATZU
Zuatzu, 9
Tel. 943249549

CENTRO MEDICO URBIETA
Urbieta, 58, Bj
Tel. 943470144

Dr. Landa Aranzabal, Juan M.

DR. GARCIA GIMENEZ, Miguel Ángel (CLINICA ZUATZU)
Zuatzu, 9, Bj
Tel. 943249549

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002800

Dra. Aguinaga Espinosa, Mónica
Dra. Aristegui Guridi, Olaia
Dr. Cespedes Manterola, Juan
Dra. Fernandez Quintana, Blanca
Dra. Gonzalez Iriondo, Itziar
Dr. Manzour Sifontes, Nabil
Dra. Matute de Paz, Marina
Dr. Novoa, Santiago Eduardo
Dra. Santa Cruz Sarasqueta, Teresa Esther

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943502040
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 19:30 h.

Dr. Trassorras Arriaran, Mikel

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. ARZANEGUI ELGEZABAL, Beatriz
San Martín, 15, 1º
Tel. 619432695

SRA. OLASO ECHANIZ, Ana
Hernani, 17, 1º
Tel. 943429090, 625045007
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

LOGOPEDIA INFANTIL

SRA. ARZANEGUI ELGEZABAL, Beatriz
San Martín, 15, 1º
Tel. 619432695

SRA. OLASO ECHANIZ, Ana
Hernani, 17, 1º
Tel. 943429090, 625045007
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

MEDICINA INTERNA

DR. MERINO MORENO, Juan Luis (POLICLINICA GIPUZKOA)
Pº de Miramón, 174
Tel. 943502049

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943502049

Dra. Casanova Navarro, Yanire
Dr. Garces Garmendia, José Luis
Dr. Garcia Zamalloa, Alberto María
Dr. Legarda Iturrioz, José Francisco
Dr. Merino Moreno, Juan Luis
Dr. Sanchez Haya, Eloy

NEFROLOGÍA

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943502040

Dr. Camacho Ruidiaz, Jhón Alexander
Dr. Mura, Silvia Paula

NEUMOLOGÍA

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002800

Dr. Asensi Jurado, Aitor

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

DRA. ARENA GUIBERT, Ana
Zuatzu, 8, Bajo, IZDA
SENDAGRUP
Tel. 943506506, 943455489

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002800

Dr. Ramirez Crucera, Segundo

NEUROLOGÍA

CENTRO GUNA
Gloria, 3
Tel. 943290355

Dr. Lasa Imaz, Asier

CENTRO MEDICO ZURRIOLA
Gran Vía, 3, Bj
Tel. 943323500

Dr. Lasa Imaz, Asier

DR. POZA ALDEA, Juan José
Pº Ramón María Lili, 9
Tel. 943209277, 612262529

OFTALMOLOGÍA

BEGITEK
Pza. Teresa de Calcuta, 7, Bajo
Tel. 943322233
Consulta de lunes a viernes

Dr. Aramberri Agesta, Jaime Gabriel
Dr. Bidaguren Urbieta, Aritz
Dr. Cocco Jimenez, Ricardo Alfredo
Dr. Epelde Ciaran, Aritz
Dra. Etxabe Agirre, Enara
Dra. Graña Lecuona, Marina
Dra. Imaz Aristimuño, Nora
Dr. Muñoz Solano, Javier
Dra. Perez Sarriegui, Ane
Dra. Ruiz Hernandez, Laura
Dr. Ruiz Miguel, Miguel
Dr. Urcola Carrera, Javier Aritz
Dra. Urkia Solorzano, Amaia

CLINICA BAVIERA SAN SEBASTIAN
Andia, 11
Tel. 900180100
Consulta de lunes a sábado de 9 a 21 h.
-
Dulce María Loynaz, 2
Tel. 900180100
Consulta de lunes a sábado de 9 a 20 h.

DR. OTEGUI MARTINEZ, Horacio Ricardo
San Martín, 46, 1º, A
CLINICA ALDASORO
Tel. 943455305

DR. PEREZ TORRES, Sergio
Gran Vía, 3, Bj
CENTRO MEDICO ZURRIOLA
Tel. 943323500

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. NAVARRO SAMPEDRO, Juan José
Urbieta, 58, Bj
CENTRO MEDICO URBIETA
Tel. 943470144

CENTRO MEDICO ZURRIOLA
Gran Vía, 3, Bj
Tel. 943323500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Martin Berra, José Antonio

DR. GONZALEZ GARCIA, José Ángel
Zuatzu, 8, Bajo, 3-4
Tel. 943506506

DR. LANDA ARANZABAL, Miguel Ángel
Gran Vía, 3
CENTRO MEDICO ZURRIOLA
Tel. 943323500
-
Urbieta, 58, Bj
CENTRO MEDICO URBIETA
Tel. 943470144

DR. NAVARRO SAMPEDRO, Juan José
Gran Vía, 3
CENTRO MEDICO ZURRIOLA
Tel. 943323500

DRA. SALAZAR RUCKAUER, M. Eugenia
Pº de Miramón, 174
POLICLINICA GIPUZKOA
Tel. 943308052

PSICOLOGÍA

PARA TRATAMIENTO DE PSICOTERAPIA INFANTIL:
CENTRO GUNA

SRA. ALIANA VALLEJO, María Isabel
Pza. de Biteri, 1, Entr., IZDA
Tel. 669137435

PSICOLOGIA INFANTIL

CENTRO GUNA
Gloria, 3
Tel. 943290355

PSIQUIATRÍA

DRA. ARRILLAGA ARIZAGA, Maite
Pza. Biteri, 1, Derecha, ENTRESUELO
Tel. 683388247

CENTRO MEDICO ZURRIOLA
Gran Vía, 3, Bj
Tel. 943323500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Palomo Lerchundi, Javier

DR. FRADES LARUMBE, Fernando
Urbieta, 13, 1º A
Tel. 943420118, 628074233

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Sin Cita Previa Tel. 943002800

PSIQUIATRÍA INFANTIL

CENTRO MEDICO ZURRIOLA
Gran Vía, 3, Bj
Tel. 943323500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

RADIODIAGNÓSTICO

RESONANCIA MANTEROLA
Zuatzu, 6
Tel. 943463550, 943463805

CENTRO MEDICO URBIETA
Pº de Mikeletegi, 71
Tel. 943470144, 943470175
-
Urbieta, 58
Sin Cita Previa Tel. 943470144, 943470175
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 15:30 a 19:30 h.

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Sin Cita Previa Tel. 943002800

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CENTRO MEDICO URBIETA
Urbieta, 58
Sin Cita Previa Tel. 943470144, 943470175
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 15:30 a 19:30 h.

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Sin Cita Previa Tel. 943002800

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO URBIETA
Urbieta, 58
Sin Cita Previa Tel. 943470144, 943470175
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 15:30 a 19:30 h.

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Sin Cita Previa Tel. 943002800

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO URBIETA
Urbieta, 58
Sin Cita Previa Tel. 943470144, 943470175
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 15:30 a 19:30 h.

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Sin Cita Previa Tel. 943002800

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO MEDICO URBIETA
Urbieta, 58
Sin Cita Previa Tel. 943470144, 943470175
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 15:30 a 19:30 h.

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Sin Cita Previa Tel. 943002800

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO MEDICO URBIETA
Urbieta, 58
Sin Cita Previa Tel. 943470144, 943470175
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 15:30 a 19:30 h.

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Sin Cita Previa Tel. 943002800

RESONANCIA MAGNÉTICA

RESONANCIA MANTEROLA
Zuatzu, 6
Tel. 943463550, 943463805

CENTRO MEDICO URBIETA
Pº de Mikeletegi, 71
Tel. 943470144, 943470175

RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA

RESONANCIA MANTEROLA
Zuatzu, 6
Tel. 943463550, 943463805

T.A.C.

CENTRO MEDICO URBIETA
Urbieta, 58
Tel. 943470144, 943470175
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 15:30 a 19:30 h.

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002800

REUMATOLOGÍA

DR. JANIN MENDIA, Fernando
Avda. de Zurriola, 6, 2 Dch
Tel. 943277189

TRATAMIENTO DEL DOLOR

DR. HARO SANZ, Fermín
Gran Vía, 3, Bj
Tel. 943323500
-
Ronda, 2, 2, DCHA
Tel. 615792059

SENDAGRUP
Zuatzu, 8, Bj, 3-4
Tel. 943506506

Dr. Marin Paredes, Miguel María

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

SENDAGRUP
Zuatzu, 8, Bajo, IZD
PARQUE EMPRESARIAL ZUATZU
Tel. 943506506

CENTRO MEDICO URBIETA
Urbieta, 58, Bj
Tel. 943470144

Dr. Royo Fernandez, Jón Ander

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002800

Dr. Arrieta Alberdi, Josu

UROLOGÍA

DR. AZPARREN ECHEVERRIA, Fco.Javier - Mad
Urbieta, 56
Tel. 943434595

DR. MADINA ALBISUA, Ión - Madina y A
Urbieta, 56
Tel. 943434595

DR. LLUCH COSTA, Alberto
Pº de Miramón, 174
POLICLINICA GIPUZKOA
Tel. 943002756

POLICLINICA GIPUZKOA
Pº de Miramón, 174
Tel. 943002800

Dr. Melendo Tercilla, Pablo

Cuadro Médico
Resto de Guipúzcoa

CUADRO MÉDICO RESTO DE GUIPÚZCOA

TOLOSA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Cuesta Izaskun, 9
Sin Cita Previa Tel. 943697000, 943675799

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Cuesta Izaskun, 9
Sin Cita Previa Tel. 943697000, 943675799

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Rondilla, 56
CONSULTORIO BELATE
Tel. 943698808

ENFERMERÍA

SRA. ARRUEBARRENA BELDARRAIN, María Izaskun
SOLO A DOMICILIO
Tel. 943117897, 645718822

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SRA. ARRUEBARRENA BELDARRAIN, María Izaskun
SOLO A DOMICILIO
Tel. 943117897, 645718822

FISIOTERAPIA

ONNA
Gudari, 11
Sin Cita Previa Tel. 648827734

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ANSORENA SANTAMARIA, María
Gudari, 18, BAJO
Sin Cita Previa Tel. 943651302

DR. MONFORT LARDIES, José Ramón
Jardines Arbol de Guernica, 2, 1º Dr
Tel. 943650060
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 19 h., y los sábados de 9 a 13 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Cuesta Izaskun, 9
Tel. 943697000, 943675799
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 9:30 h.
-
Rondilla, 56
CONSULTORIO BELATE
Sin Cita Previa Tel. 943698808
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 8 a 9:30 h.

DR. URIARTE SANTOS, Fernando
Lugar Barrio Iurre, 21, BAJO
Tel. 943570671
Consulta los miércoles de 8:30 a 9:30 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Cuesta Izaskun, 9
Tel. 943697000, 943675799

CARDIOLOGÍA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Cuesta Izaskun, 9
Tel. 943697000, 943675799

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Cuesta Izaskun, 9
Tel. 943697000, 943675799

Dr. Gutierrez Rios, Rodrigo David
Dra. Lopez Deogracias, Maite
-
Rondilla, 56
CONSULTORIO BELATE
Tel. 943698808

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Rondilla, 56
CONSULTORIO BELATE
Tel. 943698808

CLINICA ZUATZU
Laskorain, 16, ENTRESUELO
Tel. 943506090
Consulta los lunes y jueves de 15 a 19 h.

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Cuesta Izaskun, 9
Tel. 943697000, 943675799

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Rondilla, 56
CONSULTORIO BELATE
Tel. 943698808

MEDICINA INTERNA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Cuesta Izaskun, 9
Tel. 943697000, 943675799

NEUMOLOGÍA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Cuesta Izaskun, 9
Tel. 943697000, 943675799

UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Cuesta Izaskun, 9
Tel. 943697000, 943675799

OFTALMOLOGÍA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Cuesta Izaskun, 9
Tel. 943697000, 943675799
-
Rondilla, 56
CONSULTORIO BELATE
Tel. 943698808

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Cuesta Izaskun, 9
Tel. 943697000, 943675799
-
Rondilla, 56
CONSULTORIO BELATE
Tel. 943698808

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Cuesta Izaskun, 9
Tel. 943697000, 943675799

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Cuesta Izaskun, 9
Tel. 943697000, 943675799

ECOGRAFÍA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Cuesta Izaskun, 9
Tel. 943697000, 943675799

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Cuesta Izaskun, 9
Tel. 943697000, 943675799

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Cuesta Izaskun, 9
Tel. 943697000, 943675799

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Cuesta Izaskun, 9
Tel. 943697000, 943675799

T.A.C.

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Cuesta Izaskun, 9
Tel. 943697000, 943675799

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Cuesta Izaskun, 9
Tel. 943697000, 943675799
-
Rondilla, 56
CONSULTORIO BELATE
Tel. 943698808

ANDOAIN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Aita Larramendi, 14
CONSULTORIO ANDOAIN
Tel. 943305999

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ALDALUR ARRIGORRIALDE, Miguel Ángel Nic
Zumea, 18, Bajo
Tel. 943591286
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. LANDA SUESCUN, Ignacio
Zumea, 18, Bajo
Tel. 943591286
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Aita Larramendi, 14
CONSULTORIO ANDOAIN
Tel. 943305999

CARDIOLOGÍA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Aita Larramendi, 14
CONSULTORIO ANDOAIN
Sin Cita Previa Tel. 943305999

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Aita Larramendi, 14
CONSULTORIO ANDOAIN
Tel. 943305999

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Aita Larramendi, 14
CONSULTORIO ANDOAIN
Sin Cita Previa Tel. 943305999

OFTALMOLOGÍA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Aita Larramendi, 14
CONSULTORIO ANDOAIN
Tel. 943305999

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Aita Larramendi, 14
CONSULTORIO ANDOAIN
Tel. 943305999

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Aita Larramendi, 14
CONSULTORIO ANDOAIN
Tel. 943305999

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Aita Larramendi, 14
CONSULTORIO ANDOAIN
Tel. 943305999

ECOGRAFÍA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Aita Larramendi, 14
CONSULTORIO ANDOAIN
Tel. 943305999

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Aita Larramendi, 14
CONSULTORIO ANDOAIN
Tel. 943305999

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Aita Larramendi, 14
CONSULTORIO ANDOAIN
Tel. 943305999

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Aita Larramendi, 14
CONSULTORIO ANDOAIN
Tel. 943305999

UROLOGÍA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Aita Larramendi, 14
Tel. 943305999

ARRASATE/ MONDRAGON

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO UDALAITZ
Pza. Euskal Herria, 3
Tel. 943794422

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO UDALAITZ
Pza. Euskal Herria, 3
Tel. 943794422

FISIOTERAPIA

SRA. BAENA GOROSABEL, Saioa
Lapurdi, 9
ABIAN FISIOTERAPIA ZENTROA
Tel. 943799744
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

SRA. LASA ELGARRESTA, Kizkitza
Lapurdi, 9
ABIAN FISIOTERAPIA ZENTROA
Tel. 943799744
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CENTRO MEDICO UDALAITZ
Pza. Euskal Herria, 3
Tel. 943794422

DR. URIARTE SANTOS, Fernando
Avda. Nafarroa, 4, BAJO
Tel. 943792018
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

CARDIOLOGÍA

DR. IDOATE CARVAJAL, Miguel
Erdiko, 22, 2º
Tel. 943797216

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. MURGUIONDO OLAZABAL, Domingo
Avda. Nafarroa, 4, Bj
Tel. 943792018

CIRUGÍA DE LA MAMA

DR. MURGUIONDO OLAZABAL, Domingo
Avda. Nafarroa, 4, Bj
Tel. 943792018

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO UDALAITZ
Pza. Euskal Herria, 3
Tel. 943794422

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO UDALAITZ
Pza. Euskal Herria, 3
Tel. 943794422

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO UDALAITZ
Pza. Euskal Herria, 3
Tel. 943794422

Dra. Viguri Aguirre, Leire

CLINICA ZUATZU
Avda. Nafarroa, 4, Bajo
Tel. 943792018
Consulta de lunes a viernes de 9 a 19 h.

Dra. Cornago Oliver, Sonia
Dr. Gabarain Astorqui, Miguel
Dr. Murua Perez, Emersón Javier
Dr. Rodriguez Santos, Javier
Dra. Solabarrieta Ijurco, Ainhoa
Dra. Susperregui, Laura

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO UDALAITZ
Pza. Euskal Herria, 3
Tel. 943794422

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. IGARTUA ALMANDOZ, Julián
Pza. Euskal Herria, 3
CENTRO MEDICO UDALAITZ
Tel. 943794422

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO UDALAITZ
Pza. Euskal Herria, 3
Tel. 943794422

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CENTRO MEDICO UDALAITZ
Pza. Euskal Herria, 3
Tel. 943794422

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO UDALAITZ
Pza. Euskal Herria, 3
Tel. 943794422

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO UDALAITZ
Pza. Euskal Herria, 3
Tel. 943794422

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO MEDICO UDALAITZ
Pza. Euskal Herria, 3
Tel. 943794422

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRO MEDICO UDALAITZ
Pza. Euskal Herria, 3
Tel. 943794422

T.A.C.

CENTRO MEDICO UDALAITZ
Pza. Euskal Herria, 3
Tel. 943794422

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO UDALAITZ
Pza. Euskal Herria, 3
Tel. 943794422

AZPEITIA

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SRA. GALARZA ARRAZOLA, Inés
Harzubia Iribidea, 16, Bajo
Tel. 943151149

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. FUEYO PESTAÑA, Sara
Ildefonso Gurrutxaga, 7
Tel. 943150706

OFTALMOLOGÍA

CLINICA BAVIERA SAN SEBASTIAN
Diseminado Loiola Auzoa, 25, Bajo
Tel. 900180100
Consulta los martes y jueves de 15 a 20 h.

BEASAIN

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. URIARTE SANTOS, Fernando
Zelaeta Berri Plaza, 3, BAJO
CENTRO BIOQUIROS
Tel. 943027661
Consulta los martes y jueves de 8 a 9 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA ZUATZU
Zelaeta Berri Plaza, 3
CENTRO BIOQUIROS
Tel. 943027661
Consulta los lunes de 10 a 15 h.

Dra. Cornago Oliver, Sonia

OFTALMOLOGÍA

BEGITEK
Zapatari Kalea, 2
Tel. 943805808

Dra. Graña Lecuona, Marina
Dra. Imaz Aristimuño, Nora
Dra. Perez Sarriegui, Ane

BERGARA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. IGARTUA ALMANDOZ, Julián
Barren, 35, 1º Izda
Tel. 943767091
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DEBA

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

DEBA REHABILITACION
San Roque, 12, Bajo
Tel. 943192539

EIBAR

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SR. LOPEZ DE GUEREÑU URISABEL, Óscar
Eibarko Txikito, 12, Bajo
Tel. 943121480
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y de 14:45 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. URIARTE SANTOS, Fernando
Pº Urkizu, 11, BAJO
Tel. 943121021
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. MURGUIONDO OLAZABAL, Domingo
Pº Urquizu, 13, 1º
CENTRO MEDICO EIBAR
Tel. 943121021

CIRUGÍA DE LA MAMA

DR. MURGUIONDO OLAZABAL, Domingo
Pº Urquizu, 13, 1º
CENTRO MEDICO EIBAR
Tel. 943121021

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA ZUATZU
Pº Urkizu, 11, 1ª Planta
SE REALIZAN MAMOGRAFIAS
Tel. 943121021

Dra. Susperregui, Laura

OFTALMOLOGÍA

DRA. CORTAZAR GALARZA, Laura
Errebal, 14, Bajo
Tel. 943203835
Consulta de lunes a jueves de 17 a 19 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. GOMEZ ESTANCONA, Nemesio
Toribio Etxebarría, 17, 2º
Tel. 943201833, 610318756

RADIODIAGNÓSTICO

RESONANCIA MAGNÉTICA

RESONANCIA MANTEROLA
Urtzaile Fundidores, 6
Tel. 943121063

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. BUSTO AVIS, Gorka
Pza. Ibarkurutze, 2
Tel. 943256100

HERNANI

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

KIMERA FISIOTERAPIA
Anciola, 16, Bj
Tel. 943556427

HONDARRIBIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GUTIERREZ ESTEBAN, José Luis
Matxin Arzu, 14, Bajo
Tel. 943640550, 656710510

DRA. ROCA LORENTE, Juncal
Matxin Arzu, 14, Bajo
Tel. 943640550, 656710510

ENFERMERÍA

SRA. GARITANO ARRIETA, Isabel
Itsasargi, 14, 4º Bc, C.GEBARA
Tel. 943642212
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 11:30 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ILZARBE UNANUE, Antonio María
Javier Ugarte, 3, Bajo
Tel. 943643377
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8 a 15 h., los martes y jueves de 9 a 13 h. y de 16 a 19 h.

IRUN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GARCIA SAN ANDRES, Sigfredo
Avda. Navarra, 33, Bajo
Tel. 943635146

DRA. MARTIN SANJUAN, María Isabel
Avda. Iparralde, 3, 3ºizd
Tel. 943621228
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y los lunes, martes, jueves y viernes de 17 a 19:30 h.

PEDIATRÍA

CLINICA ZUATZU
Jacobo Arbelaitz, 5
Tel. 943617888

Dr. Breda Bazzo, Alessandro

TEKNIA CENTRO MEDICO
Tel. 943633974, 943633586

ENFERMERÍA

TEKNIA CENTRO MEDICO
Lezo, 4
Tel. 943633974, 943633586

ZUREGAIN
J.A. Loidi Bizkarrondo, 19, C, BJ
Tel. 606765985

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

ZUREGAIN
J.A. Loidi Bizkarrondo, 19, C, BJ
Tel. 606765985

MATRONA

PREPARACIÓN AL PARTO

SRA. ZABALA RECARTE, Juncal
Señor de Aranzate, 8, Bajo
Tel. 626795025

FISIOTERAPIA

AURRERA KLINIKA
Fuenterrabía, 34, 3, W
Tel. 623007321

SR. ELGORRIAGA URRUTIA, Francisco
Pº Colón, 40, Bajo
Tel. 943013620, 678454657
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15 a 21 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. GARCIA PAREJA, Aida
Pº Aixin Zolua, 5
Sin Cita Previa Tel. 688775567

DRA. PEREZ GARRIDO, María José
Luis Mariano, 16, 1 B
Tel. 943633933

PODOLOGÍA

PARA PACIENTES DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES Y LOS DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO. SE REQUIERE PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA.

TEKNIA CENTRO MEDICO
Juan de la Cruz, 5, Bajo
Tel. 943660150

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. URIARTE SANTOS, Fernando
Jacobo Arbelaitz, 5, BAJO
Tel. 943617888
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.
-
Juan de la Cruz, 5, BAJO
TEKNIA CENTRO MEDICO
Tel. 943660150

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

TEKNIA CENTRO MEDICO
Juan de la Cruz, 5, Bajo
Tel. 943660150

Dr. Sanz Lipuzcoa, Javier Esteban

CARDIOLOGÍA

TEKNIA CENTRO MEDICO
Lezo, 4
Tel. 943633974, 943633586

Dr. Lucas Cabornero, Jaime

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. MURGUIONDO OLAZABAL, Domingo
Jacobo Arbelaitz, 5, Bajo
Tel. 943617888

CIRUGÍA DE LA MAMA

DR. MURGUIONDO OLAZABAL, Domingo
Jacobo Arbelaitz, 5, Bajo
Tel. 943617888

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA ZUATZU
Jacobo Arbelaitz, 5, Trasera
Tel. 943617888
Consulta de lunes a viernes de 9 a 19 h.

Dr. Garcia Gimenez, Miguel Ángel
Dr. Murua Perez, Emersón Javier
Dra. Solabarrieta Ijurco, Ainhoa

DR. GARCIA GIMENEZ, Miguel Ángel (CLINICA ZUATZU)
Jacobo Arbelaitz, 5, Trasera
Tel. 943617888

TEKNIA CENTRO MEDICO
Juan de la Cruz, 5, Bajo
Tel. 943660150

Dra. Ecenarro Glez-Echeverria, María Elisa
Dra. Oyarzabal Urquiola, Amaia

OFTALMOLOGÍA

CLINICA BAVIERA SAN SEBASTIAN
Pº Colón, 56
Tel. 900180100
Consulta los martes de 9 a 14 h. y los viernes de 16 a 20 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. LANDA ARANZABAL, Miguel Ángel
Juan de la Cruz, 5, BAJO
TEKNIA CENTRO MEDICO
Tel. 943660150

DR. NAVARRO SAMPEDRO, Juan José
Juan de la Cruz, 5, BAJO
TEKNIA CENTRO MEDICO
Tel. 943660150

TEKNIA CENTRO MEDICO
Lezo, 4
Tel. 943633974, 943633586

Dr. Martin Berra, José Antonio

PSICOLOGÍA

TEKNIA CENTRO MEDICO
Lezo, 4
Tel. 943633974, 943633586

Sr. Ximenez Crespo, Íñigo

SR. XIMENEZ CRESPO, Íñigo (TEKNIA CENTRO MEDICO)
Lezo, 4
Tel. 943633974, 943633586

PSIQUIATRÍA

TEKNIA CENTRO MEDICO
Lezo, 4, Bajo
Tel. 943633974, 943633586

Dr. Palomo Lerchundi, Javier

RADIODIAGNÓSTICO

TEKNIA CENTRO MEDICO
Juan de la Cruz, 5, Bajo
Tel. 943660150
-
Lezo, 4
Tel. 943633974, 943633586

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

TEKNIA CENTRO MEDICO
Lezo, 4
Tel. 943633974, 943633586

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

TEKNIA CENTRO MEDICO
Lezo, 4
Tel. 943633974, 943633586

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

TEKNIA CENTRO MEDICO
Lezo, 4
Tel. 943633974, 943633586

UROLOGÍA

DR. MENDIVIL DACAL, Jesús Miguel
(TEKNIA CENTRO MEDICO)
Juan de la Cruz, 5, Bajo
Tel. 943660150

TEKNIA CENTRO MEDICO
Juan de la Cruz, 5, Bajo
Tel. 943660150

Dr. Mendivil Dacal, Jesús Miguel

LASARTE-ORIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. BORDA CAMINO, María Teresa
de la Ferreria, 14, Bj
Tel. 943360690, 600463026
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 15:30 a 19:30 h.

LEGAZPI

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SRA. AZNAR CANTERO, Noemi
Latxartegi, 11, Bj
Tel. 943731239
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

OÑATI

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SR. GOROSPE OLAZABAL, Ainhize
Avda. Euskadi, 5, Bajo Dcha
Tel. 943718214
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15 a 18 h.

ORDIZIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Goiherri, S N
ORDIZIA OSASUN ZENTROA
Tel. 943164048

Dr. Sampedro Orcero, Jorge

PEDIATRÍA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Goiherri, S N
ORDIZIA OSASUN ZENTROA
Tel. 943164048

Dr. Ormaechea Goiri, Víctor Ángel

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ALDA ARRUABARRENA, María Rosa
Urdaneta, 54, 1º B
Tel. 943887116
Consulta de lunes a sábado de 9 a 13 h. y de lunes a viernes de 16 a 20:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Goiherri, S N
ORDIZIA OSASUN ZENTROA
Tel. 943164048

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Goiherri, S N
ORDIZIA OSASUN ZENTROA
Tel. 943164048

Dra. Lopez Deogracias, Maite

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Goiherri, S N
ORDIZIA OSASUN ZENTROA
Tel. 943164048

Dr. Atutxa Esparta, Felipe

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Goiherri, S N
ORDIZIA OSASUN ZENTROA
Tel. 943164048

OFTALMOLOGÍA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Goiherri, S N
ORDIZIA OSASUN ZENTROA
Tel. 943164048

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Goiherri, S N
ORDIZIA OSASUN ZENTROA
Tel. 943164048

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Goiherri, S N
ORDIZIA OSASUN ZENTROA
Tel. 943164048

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Goiherri, S N
ORDIZIA OSASUN ZENTROA
Tel. 943164048

ECOGRAFÍA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Goiherri, S N
ORDIZIA OSASUN ZENTROA
Tel. 943164048

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Goiherri, S N
ORDIZIA OSASUN ZENTROA
Tel. 943164048

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Goiherri, S N
ORDIZIA OSASUN ZENTROA
Tel. 943164048

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION
Goiherri, S N
ORDIZIA OSASUN ZENTROA
Tel. 943164048

PASAIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. FERNANDEZ ROMERO, José Enrique
Pescadería, 4, En.iz
Tel. 943399286
Consulta de lunes a viernes

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. PEREZ LIEVANO, Gustavo Adolfo
Pza. Gure Zumardia, 3, Bajo
DENTALBOX
Tel. 943344029

RENTERIA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. FUENTES DE ANDRES, Armando
Morrongilleta, 4, 1º Izd
Tel. 943528618
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15 a 19 h.

DRA. GUTIERREZ SANMARTIN, Carmen
Biteri, 8, 2ºdch
Tel. 943516542
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

DR. LOPEZ-LANCHARES FUENTES, Juan Antonio
Biteri, 12
Tel. 943411993
Consulta de lunes a viernes

URRETXU

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CARDIOLOGÍA

DR. DOXANDABARATZ ILUNDAIN, Juan Jesús- Biho
Labeaga, 33, BAJO
CENTRO BIHOTZ
Tel. 943725262

USURBIL

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

SANATORIO DE USURBIL
San Esteban, 48
Tel. 943361124
PREVIA INDICACION MEDICA Y AUTORIZACION EN OFICINAS

ZARAUTZ

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SR. MARTINEZ GARRASTAZU, Josu
Nafarroa, 9, Bj
Tel. 943830701
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ZAINDU REHABILITACION
Tamaixa, 2
Tel. 943833355
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15 a 19 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. APRELL LASAGABASTER, María Carmen
Guipúzcoa, 28, 3, DCHA
Tel. 943830424
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 15:30 a 18:30 h.

DR. ARAMBURU ARAMBERRI, Telesforo M.
Bizkaia, 15
Tel. 943134113
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 10 a 13:30 h.

DRA. ARRIZABALAGA DEBA, Maitena
Guipúzcoa, 28, 3ºDERECHA
Tel. 943830424

ZUMARRAGA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. AYLLON OÑATIBIA, Itziar
Eliz, 3, Entlo
Tel. 943722507

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

GUIPÚZCOA

NIVEL 2

Irún / Errentería

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GUIPÚZCOA

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones Intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
IRÚN / ERRENTERIA	RED SUPERIOR															Sí										
IRÚN / ERRENTERIA	RED PÚBLICA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GUIPÚZCOA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiologia Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones Intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	POLICLÍNICA GIPUZKOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	HOSPITAL UNIVERSITARIO DONOSTIA																			Sí											Sí			Sí
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	FUNDACION MATIA																											Sí						
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	CLÍNICA UNIVERSITARIA NAVARRA-PAMPLONA																																	
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS																																	
TOLOSA	CLÍNICA SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí	Sí	
USURBIL	SANATORIO DE USURBIL																																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GUIPÚZCOA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGIA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	POLICLÍNICA GIPUZKOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí	Sí	Sí		
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	HOSPITAL UNIVERSITARIO DONOSTIA																													Sí	
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	FUNDACION MATIA																							Sí	Sí						
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	CLÍNICA UNIVERSITARIA NAVARRA-PAMPLONA																						Sí								
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS												Sí																		Sí
TOLOSA	CLÍNICA SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí		
USURBIL	SANATORIO DE USURBIL												Sí																		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VIZCAYA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANALISIS CLINICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
BILBAO	CLÍNICA IMQ ZORROTZAURRE																																	
BILBAO	CLÍNICA GUIMON S.A.		Sí				Sí			Sí	Sí								Sí							Sí	Sí							
BILBAO	CLÍNICA INDAUTXU		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí							Sí		Sí						Sí	Sí	Sí	Sí					
BILBAO	BILBAÍNO SANATORIO		Sí				Sí											Sí		Sí							Sí	Sí	Sí					
BILBAO	OSI BILBAO-BASURTO																															Sí	Sí	
BILBAO	HOSPITAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA																																	
BILBAO	HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			
SANTURTZI	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí			Sí					Sí		Sí			Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VIZCAYA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	Potenciales evocados	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
BILBAO	CLÍNICA IMQ ZORROTZAURRE																																
BILBAO	CLÍNICA GUIMON S.A.			Sí								Sí							Sí	Sí			Sí										Sí
BILBAO	CLÍNICA INDAUTXU	Sí		Sí					Sí										Sí			Sí	Sí					Sí					Sí
BILBAO	BILBAÍNO SANATORIO																	Sí										Sí					
BILBAO	OSI BILBAO-BASURTO		Sí					Sí		Sí	Sí						Sí																
BILBAO	HOSPITAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA																						Sí										
BILBAO	HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SANTURTZI	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS			Sí								Sí						Sí		Sí	Sí		Sí	Sí					Sí				

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VIZCAYA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
BILBAO	CLÍNICA IMQ ZORROTZAURRE										Sí																					
BILBAO	CLÍNICA GUIMON S.A.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí																										
BILBAO	CLÍNICA INDAUTXU	Sí	Sí	Sí						Sí													Sí									
BILBAO	BILBAÍNO SANATORIO																															
BILBAO	OSI BILBAO-BASURTO								Sí		Sí							Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BILBAO	HOSPITAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA																															
BILBAO	HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí		Sí								
SANTURTZI	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS								Sí		Sí			Sí	Sí																	

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ACHUTEGUI CONDE, Margarita. 34
AGUINAGA ESPINOSA, Mónica 37
ALBERDI ALBEA, Íñigo 34
ALBERRO JAUREGUI, Pedro J. 34
ALCAINE VAL, Ander 34
ALDA ARRUABARRENA, María Rosa 50
ALDALUR ARRIGORRIALDE, Miguel Ángel Nic . 44
ALEGRIA EZQUERRA, Eduardo Vicente 36
ALIANA VALLEJO, María Isabel 39
ANDER BARRENECHEA, ... 34
ANSORENA SANTAMARIA, María 43
APERRIBAY BEDIALAUNETA, Miren Iciar. 34
APRELL LASAGABASTER, María Carmen 52
ARAMBERRI AGESTA, Jaime Gabriel 38
ARAMBERRI ELIZALDE, Anahi 34
ARAMBURU ARAMBERRI, Telesforo M. 52
ARAMENDI TAPIA, Luis María 34
ARENA GUIBERT, Ana. 38
ARENAS RUIZ-TAPIADOR, Juan Ignacio 36
ARISTEGUI GURIDI, Olaia 37
ARRIETA ALBERDI, Josu 40
ARRILLAGA ARIZAGA, Maite 39
ARRIZABALAGA DEBA, Maitena 52
ARRUEBARRENA BELDARRAIN, María Izaskun 43
ARTIÑANO ANUNCIBAY, Edurne 36
ARZANEGUI ELGEZABAL, Beatriz. 37
ASENSI JURADO, Aitor 38
ATUTXA ESPARTA, Felipe 51
AURRERA KLINIKA. 48
AYESTARAN EGUIGUREN, Eduardo 36
AYLLON OÑATIBIA, Itziar 52
AZNAR CANTERO, Noemi 50
AZPARREN ECHEVERRIA, Fco.Javier - Mad . . . 40
BAENA GOROSABEL, Saioa 45
BEGITEK. 38, 47
BENITO GOMEZ, Carlos 35
BIDAGUREN URBIETA, Aritz 38
BLAZQUEZ LAUTRE, Eva María 37
BORDA CAMINO, María Teresa 50
BRAVO OCHOA, Maider. 34
BREDA BAZZO, Alessandro 48
BUSTO AVIS, Gorka 48
CABELLO PUCCE, Héctor Enrique 33
CAMACHO RUIDIAZ, Jhón Alexander 38
CASANOVA NAVARRO, Yanire 38
CAVOUR GODOY, Kenio Enrique 33
CENOZ YARZA, Arantzazu. 34
CENTRO GUNA 33, 34, 37-39
CENTRO MEDICO ARRASATE 34
CENTRO MEDICO UDALAITZ. 45, 46
CENTRO MEDICO URBIETA. 33, 35-37, 39, 40
CENTRO MEDICO ZURRIOLA 33, 34, 36-39
CESPEDES MANTEROLA, Juan 37
CLINICA BAVIERA SAN SEBASTIAN. 38, 47, 49
CLINICA DENTAL SAN SEBASTIAN 34
CLINICA SANTA MARIA DE LA ASUNCION 25, 29, 33 43-45, 50, 51
CLINICA ZUATZU 33, 36, 37, 43, 46-49
COCCO JIMENEZ, Ricardo Alfredo 38
CORMENZANA LIZARRIBAR, Enrique 37
CORNAGO OLIVER, Sonia 46, 47
CORTAZAR GALARZA, Laura 48
CRESPO GIMENEZ DE LOS GALA, Noemi 34
DE ARAMBURU PATAUT, José Francisco 33
DE CASTRO AIZPURU, Miren Itziar 33
DE EGAÑA BARRENECHEA, José María 36
DE VICENTE AGUIRRE, Aitor Xabier 37
DEBA REHABILITACION. 47
DEL SOLAR GOMEZ, María Aurora 34
DOXANDABARATZ ILUNDAIN, Juan Jesús- Biho 36, 52
ECENARRO GLEZ-ECHEVERRIA, María Elisa . . 49
ECHEVERRIA DURAN, Íñigo. 34
ECHEVERRIA LIMOUSIN, Álvaro 34
EIZAGUIRRE AROCENA, Francisco Javier 33
ELGORRIAGA URRUTIA, Francisco 49
ELIZAZU ERAUSQUIN, José Ignacio 33
ELOSEGUI AGUIRREZABALA, José Luis 37
EPELDE CIARAN, Aritz 38
ESTUDIO DENTAL BARRENECHEA 34
ETXABE AGIRRE, Enara 38
EXOJO CASERO, Teresa 34
FERNANDEZ GONZALEZ, Ana Isabel 33
FERNANDEZ QUINTANA, Blanca 37
FERNANDEZ ROMERO, José Enrique. 51
FISIO DONOSTI 34
FLORES JAIME, Laura 37
FRADES LARUMBE, Fernando 39
FUENTES DE ANDRES, Armando 51
FUEYO PESTAÑA, Sara. 47
GABARAIN ASTORQUI, Miguel 46
GALARZA ARRAZOLA, Inés 46
GARCES GARMENDIA, José Luis 38
GARCIA ALBIZUA, Irati 33
GARCIA GIMENEZ, Miguel Ángel. 37, 49
GARCIA GONZALEZ, Luis 37
GARCIA PAREJA, Aida. 49

GARCIA SAN ANDRES, Sigfredo 48
GARCIA ZAMALLOA, Alberto María 38
GARITANO ARRIETA, Isabel 48
GARMENDIA AMUNARRIZ, María 33
GAROFALO, Salvatore. 34
GASTAMINZA LASARTE, Tomás. 35
GIMENEZ TURRILLAS, José Javier 35
GOMEZ ESTANCONA, Nemesio 48
GOMEZ SANCHEZ, Sheila. 35
GONZALEZ GARCIA, José Ángel 38
GONZALEZ IRIONDO, Itziar 37
GOROSPE OLAZABAL, Ainhize. 50
GOROSTIDI MARTINEZ DE UBAGO, María 35
GRAÑA LECUONA, Marina 38, 47
GRAU PAUNERO, Juan 33
GUIMON UNZURRUNZAGA, Elena 35
GUTIERREZ ESTEBAN, José Luis 48
GUTIERREZ RIOS, Rodrigo David 43
GUTIERREZ SANMARTIN, Carmen 51
HARO SANZ, Fermín 36, 40
HILTUN CABREDO, Ingrid 37
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS 29, 33
IBARRONDO ARMENDARIZ, Francisco 35
IDOATE CARVAJAL, Miguel. 46
IGARTUA ALMANDOZ, Julián. 46, 47
IGLESIAS RETAMAR, Rafael 33
ILZARBE UNANUE, Antonio María 48
IMAZ ARISTIMUÑO, Nora 38, 47
IRIARTE AROTZARENA, Ignacio 36
IRIGOYEN HIDALGO, Luis. 35
IRISARRI SERRANO, David 35
IZAGUIRRE YARZA, Alberto 36
JANIN MENDIA, Fernando 40
JIMENEZ MANJARRES, Nagore 34
KIMERA FISIOTERAPIA 48
KOTHNY, Johannes Wolfgan 35
KRÜGER, Matthias Wilherm 37
LANDA ARANZABAL, Juan M. 37
LANDA ARANZABAL, Miguel Ángel. 39, 49
LANDA SUESCUN, Ignacio. 44
LARRINAGA URTIZBEREA, Gabriel. 35
LASA ELGARRESTA, Kizkitza 45
LASA IMAZ, Asier 38
LEGARDA ITURRIOZ, José Francisco 38
LIZASOAIN URCOLA, Jacobo 36
LLUCH COSTA, Alberto 40
LOPETEGUI, Ana Cecilia 33
LOPEZ BAZO, Pedro 33
LOPEZ DE GUEREÑU URISABEL, Óscar 47
LOPEZ DEOGRACIAS, Maite 43, 51
LOPEZ-LANCHARES FUENTES, Jorge. 35
LOPEZ-LANCHARES FUENTES, Juan Antonio 35, 51
LUCAS CABORNERO, Jaime 49
MADINA ALBISUA, Ión - Madina y A 40
MALAVER, Carol Julyssa Co 36
MANZOUR SIFONTES, Nabil 37
MARIN PAREDES, Miguel María 40
MARTIN BERRA, José Antonio 38, 49
MARTIN LOPEZ, Asier 37
MARTIN SANJUAN, María Isabel. 48
MARTINEZ BUIL, Ana 37
MARTINEZ GARRASTAZU, Josu 52
MARTOS MARTIN, Maider 36
MATUTE DE PAZ, Marina 37
MELENDO TERCILLA, Pablo 40
MELGAR ESTEBAN, M. Teresa. 34
MENDIVIL DACAL, Jesús Miguel 50
MERINO MORENO, Juan Luis 38
MIKELARENA MONTEIRO, Ederi 36
MONFORT LARDIES, José Ramón. 43
MUGURUZA OYARZABAL, Ainhoa 33
MUÑOZ SOLANO, Javier 38
MUÑOZ-SECA NARDIZ, Ignacio María 33
MURA, Silvia Paula 38
MURGUIONDO OLAZABAL, Domingo 37, 46, 47, 49
MURUA PEREZ, Emersón Javier 46, 49
NAVARRETE LARA, Gonzalo 36
NAVARRO SAMPEDRO, Juan José 38, 39, 49
NOVOA, Santiago Eduardo 37
OLASO ECHANIZ, Ana. 37, 38
OLEAGA GURIDI, Oihana 35
OLONDRIS RENGEL, Laura 36
ONNA 43
ORMAECHEA GOIRI, Víctor Ángel 50
OTEGUI MARTINEZ, Horacio Ricardo 38
OYARZABAL URQUIOLA, Amaia 49
PALOMO LERCHUNDI, Javier 39, 50
PEREZ CASTELLI, Marcela María 33
PEREZ GARRIDO, María José 49
PEREZ HERNANDEZ, María 34
PEREZ LIEVANO, Gustavo Adolfo. 35, 51
PEREZ SARRIEGUI, Ane 38, 47
PEREZ TORRES, Sergio 38
PEREZ TUDANCA, M. Carmen. 34
PILARTE VIVES, Jorge. 33
POLICLINICA GIPUZKOA 25, 29, 33-40
POZA ALDEA, Juan José. 38

RAMIREZ CRUCERA, Segundo 38
RESONANCIA MANTEROLA 39, 40, 48
REZOLA ARCELUS, Erika 33
ROCA LORENTE, Juncal 48
RODRIGUEZ LACASA, Fernanda 35
RODRIGUEZ OCHOTORENA, Margarita 35, 36
RODRIGUEZ SAENZ DE BURUAGA, Víctor 36
RODRIGUEZ SANTOS, Javier 46
ROYO FERNANDEZ, Jón Ander 40
RUIZ HERNANDEZ, Laura 38
RUIZ MIGUEL, Miguel 38
SAINZ GRACIA, Leire 34
SALAZAR RUCKAUER, M. Eugenia 39
SAMPEDRO ORCERO, Jorge 50
SANATORIO DE USURBIL 29, 33, 52
SANCHEZ HAYA, Eloy 38
SANTA CRUZ SARASQUETA, Teresa Esther 37
SANZ LIPUZCOA, Javier Esteban 49
SAPUTELLI FRANCISCO, Elizabeth Caroli 36
SENDAGRUP 40
SENDAI FISIOTERAPIA 34
SERRA KOCZY, Bernardo Ángel 36
SERRANO IBARBIA, Gonzalo 37
SERVICIOS PODOACTIVA 35
SOLABARRIETA IJURCO, Ainhoa 46, 49
SUSPERREGUI, Laura 46, 48
TEKNIA CENTRO MEDICO 48-50
TELLERIA RUIZ, Francisco Javier 35
TIANO DEMOLITSAS, Cristian Miguel 36
TOBA DE MIGUEL, Raquel 33
TRABA ZUBIAURRE, Marta 33
TRAPIELLA ARISTI, Beatriz 33
TRASSORRAS ARRIARAN, Mikel 37
URCOLA CARRERA, Javier Aritz 38
URIA GARCIA, Carmen 37
URIARTE SANTOS, Fernando 36, 43, 46, 47, 49
URIBE-ECHEVERRIA MARTINEZ, Eduardo 36
URKIA SOLORZANO, Amaia 38
VIGURI AGUIRRE, Leire 46
VIÑUALES LOPEZ, Javier 35
XIMENEZ CRESPO, Íñigo 49
YOLDI ARRIETA, Alfredo 37
ZABALA RECARTE, Juncal 48
ZABALLOS BUSTINGORRI, Juan Manuel 36
ZAINDU REHABILITACION 52
ZOZAYA LAREQUI, Francisco Javier 36
ZUBILLAGA AZPIROZ, Gabriel 35
ZUREGAIN 48

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00201 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
HUELVA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

Catálogo de Proveedores Huelva

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS GENERALES

CLÍNICA LOS NARANJOS
Paseo de los Naranjos, 1 – Huelva

Tel.: 959 24 39 00

AMBULANCIAS

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99 – Fax: 91 991 25 55

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

C/ Vázquez López, 14 - 21001 Huelva
(Esq. C/ Gobernador Alonso, 2)

Tel.: 91 991 19 99 - 959 246 962 - 959 257 022 – Fax: 91 991 25 55

Horario: Invierno: Atención a Asegurados, del 16/09 al 15/06 (ambos inclusive), de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h.
Viernes de 9:00 a 14:00 h.
Verano: Atención a Asegurados, del 16/06 al 15/09 (ambos inclusive), de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE HUELVA

HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
21001 HUELVA
Tels.: 959 246 962 - 959 257 022 - 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

Invierno (atención a asegurados, del 16 de septiembre al 15 de junio, ambos inclusive):
De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h.
y de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Verano (atención a asegurados, del 16 de junio al 15 de septiembre, ambos inclusive):
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

Bollulos par del Condado 21710
C/ Almaraz nº 8, 2ª A Local 1
Tel: 624 246 661

Invierno (16/09 a 15/06):
De lunes a jueves de 10:00 a 14:00 h. y de 17:00 a 19:00 h. Viernes de 10:00 a 14:00 h.

Verano: (16/06 a 15/09):
De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tels.: 959 046 153 - 91 991 19 99

Invierno (16/09 a 15/06):
De lunes a jueves de 09:30 a 14:00 h.
y de 16:30 a 19:00 h. Viernes de 09:30 a 14:00 h.

Verano (16/06 a 15/08):
De lunes a viernes de 09:30 a 14:00 h.

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

Invierno (16/09 a 15/06):
De lunes a jueves de 09:00 a 13:00 h.
y de 17:00 a 19:00 h. Viernes de 09:00 a 13:00 h.

Verano (16/06 a 15/09):
De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979 - 919 91 19 99

Invierno (16/09 a 15/06):
De lunes a viernes de 09:30 a 14:00 h.
y de 17:00 a 19:00 h.

Verano (16/06 a 15/09):
De lunes a viernes de 09:30 a 14:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Huelva Capital	31
- Huelva Provincia	43
Convenio rural	**53**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**61**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**71**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**89**
- Cartera de servicios hospitalarios	91
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**105**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**143**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES HUELVA CAPITAL

Urgencias 33

URGENCIAS A DOMICILIO. 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS. 33
URGENCIAS CARDIOLÓGICAS 33
URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS 33
URGENCIAS O.R.L. 33
URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS 33
URGENCIAS PEDIÁTRICAS. 33
URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS 33
URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS 33

Ambulancias y otros traslados sanitarios 33

Clínicas y hospitales concertados 33

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria 33

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 34
NEONATOLOGÍA 34
ENFERMERÍA. 34
SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA 34
MATRONA. 34
PREPARACIÓN AL PARTO 34
FISIOTERAPIA 34
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 34

Atención especializada 34

ALERGOLOGÍA 34
ANÁLISIS CLÍNICOS 35
ANATOMÍA PATOLÓGICA 35
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN. 35
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. 35
APARATO DIGESTIVO 35
APARATO DIGESTIVO INFANTIL 35
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 35
CARDIOLOGÍA. 36
CARDIOLOGÍA INFANTIL. 36
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 36
CIRUGÍA DE LA MAMA 36
CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA. 36
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA 36
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 36
CIRUGÍA PEDIÁTRICA 37
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 37
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 37
DERMATOSCOPIA DIGITAL. 37
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 37
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 37
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 37
OBSTETRICIA. 37
UNIDAD DE LA MUJER. 38
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 38
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 38
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. 38
MEDICINA INTERNA 38
NEUMOLOGÍA 38
NEUROCIRUGÍA. 38
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. 38
NEUROLOGÍA 39
OFTALMOLOGÍA 39
ONCOLOGÍA MÉDICA. 39
OTORRINOLARINGOLOGÍA 39
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA 39
PSICOLOGÍA 39
PSIQUIATRÍA 39
RADIODIAGNÓSTICO 39
DENSITOMETRÍA ÓSEA 39
ECOGRAFÍA 40
MAMOGRAFÍA 40
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 40
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL. 40
RESONANCIA MAGNÉTICA 40
T.A.C. 40
REUMATOLOGÍA. 40
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 40
UROLOGÍA 41

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES HUELVA PROVINCIA

ALJARAQUE 45
ALMENDRO (EL) 45
ALMONTE 45
ALOSNO 45
ARACENA 45
AYAMONTE 45
BEAS 46
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO 46
BONARES 46
CARTAYA 46
CHUCENA 47
CORRALES 47
CORTEGANA 47
GIBRALEÓN 48
HINOJOS 48
ISLA CRISTINA 48
LA ANTILLA 48
LEPE 48
LUCENA DEL PUERTO 49
MANZANILLA 49
MATALASCAÑAS 50
MOGUER 50
NERVA 50
NIEBLA 50
PALMA DEL CONDADO (LA) 50
PALOS DE LA FRONTERA 50
PUNTA UMBRÍA 51
ROCIANA DEL CONDADO 51
SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE 51
SAN JUAN DEL PUERTO 51
SANTA OLALLA DEL CALA 52
TRIGUEROS 52
VALVERDE DEL CAMINO 52
VILLALBA DEL ALCOR 52
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS 52
VILLARRASA 52

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS HUELVA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

LOS ANGELES DE LA SALUD
21006 HUELVA
Tel. 900900118

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIAS CARDIOLÓGICAS

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
21004 HUELVA
Tel. 959243900

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA
Punta Umbria, S N
21002 HUELVA
Tel. 959242100

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
21004 HUELVA
Tel. 959243900

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA
Punta Umbria, S N
21002 HUELVA
Tel. 959242100

URGENCIAS O.R.L.

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
21004 HUELVA
Tel. 959243900

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA
Punta Umbria, S N
21002 HUELVA
Tel. 959242100

URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
21004 HUELVA
Tel. 959243900

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA
Punta Umbria, S N
21002 HUELVA
Tel. 959242100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
21004 HUELVA
Tel. 959243900

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA
Punta Umbria, S N
21002 HUELVA
Tel. 959242100

URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
21004 HUELVA
Tel. 959243900

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA
Punta Umbria, S N
21002 HUELVA
Tel. 959242100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
21004 HUELVA
Tel. 959243900

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA
Punta Umbria, S N
21002 HUELVA
Tel. 959242100

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA S. COOP. AND
21004 HUELVA
Tel. 900900118

TRANSCABELLO SL
21005 HUELVA
Tel. 900900118

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA
Punta Umbria, 8
21002 HUELVA
Especialidades:
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- NEUROLOGÍA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pz Madame Yvonne Cazenave nº1
21004 HUELVA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- LOGOPEDIA Y FONIATRIA
- MATRONA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- OFTALMOLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSICOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Huelva Capital

CUADRO MÉDICO HUELVA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

LOS ANGELES DE LA SALUD
Tel. 900900118

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIAS CARDIOLÓGICAS

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959243900

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA
Punta Umbria, S N
Tel. 959242100

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959243900

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA
Punta Umbria, S N
Tel. 959242100

URGENCIAS O.R.L.

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959243900

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA
Punta Umbria, S N
Tel. 959242100

URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959243900

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA
Punta Umbria, S N
Tel. 959242100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959243900

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA
Punta Umbria, S N
Tel. 959242100

URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959243900

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA
Punta Umbria, S N
Tel. 959242100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959243900

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA
Punta Umbria, S N
Tel. 959242100

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA S. COOP. AND
Tel. 900900118

TRANSCABELLO SL
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959544000, 959243900

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA
Punta Umbria, S N
Tel. 959242100

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

Dr. Bello Alonso, Jaime

DR. AGUADO NUÑEZ-CORNEJO, Antonio
Alonso Sánchez, 11, 2ºe
Tel. 959241101

DR. ARAZOLA PEREZ, Juan Antonio
Rico, 22
Tel. 646712621

DR. CRUZ FERNANDEZ, José
Avda. Italia, 22
Tel. 677367937, 959542028

DR. DIAZ DIAZ, Rosa M.
Camino del Saladillo, 5, 1ºb
Tel. 959222411

DRA. GONZALEZ CABELLO, Antonia
Lugar Urbanización Santa María del Pilar, 89
Tel. 959155556

LOS ANGELES DE LA SALUD
Avda. José Fariñas, 6
Tel. 959230744

Dr. Africano Córdoba, Álvaro E.
Dr. Baspineiro Haase, Roger

DR. PICORNELL RODRIGUEZ, María
Doctor Cantero Cuadrado, 2
Tel. 959262314

DR. SEGOVIA BROME, Rafael
Sor Paula Alzola, 20, 1º
Tel. 959282108

PEDIATRÍA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264, 959243900

DRA. BERVEL CLEMENTE, María Sofia Merc
Alonso Sánchez, 7, ENTREPLANT
Tel. 959251591

DRA. DE PAZ BAÑEZ, Encarnación
Miguel Redondo, 23, 2-l
Tel. 959263344

DR. DUQUE ALCUÑA, Gregorio
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA
Punta Umbria, 8
Tel. 954610022

NEONATOLOGÍA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264, 959243900

ENFERMERÍA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264

LOS ANGELES DE LA SALUD
Avda. José Fariñas, 6
Tel. 959230744, 652038262

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

MATRONA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

SR. MANZANO SOLIS, Antonio
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 677204967

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA
Punta Umbria, 8
Tel. 959242100

PREPARACIÓN AL PARTO

SR. MANZANO SOLIS, Antonio
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 677204967

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA
Punta Umbria, 8
Tel. 959242100

FISIOTERAPIA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

CENTRO CONQUERO HUELVA, S.L.
Avda. Alemania, 48
Tel. 959255526

Sr. Azcarate Marquez, Francisco
Sr. Peguero Sanchez, Álvaro
Sra. Vazquez Garcia, María Luisa

CENTRO FISIOTERAPIA AXIS
Manuel Sánchez, 32
Tel. 959270761

Sra. Aranda Ortiz, Cinta Mª.

SR. LOPEZ GONZALEZ, Andrés
Pº Independencia, 37
Tel. 622133944

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL HUELVA
Rascón, 20
Tel. 959235946
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

Dra. Alvarez Conde, Julia
Dr. Carrillo Galán, Isabel
Dr. la Huerta Hermosilla, Borja
Dr. Lopez Bejarano, Mariano
Dra. Martinez Alcaraz, Paloma
Dra. Santos Zorrilla, Paloma
Dra. Villalón Morillo, Cristina

DR. DAZA DE TORO, Rafael
Pza. el Titan, 2, LOCAL-3
Tel. 959285733

DR. DE MORA DOMINGUEZ, Andrés
el Condado, 1, Bajo Dcha.
Tel. 959154474

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

Dra. Hinojosa Jara, Belén
Dr. Maravi San Martin, Antonio

DRA. HINOJOSA JARA, Belén
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

DR. MARAVI SAN MARTIN, Antonio
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264
Idiomas: Inglés

DRA. VALVERDE VAZQUEZ, Lucía
Avda. Italia, 22
Tel. 959542018

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL
Pza. Ivonne Cazenave, 41
Tel. 959231264

CLINILAB LABORATORIO CLINICO HUELVA, S.L
Sor Paula Alzola, 20
Tel. 959244709

LABORATORIO ECHEVARNE
Avda. Escultora Miss Whitney, 7, BAJO
Tel. 900909110

SRA. LEDESMA DE SANTOS, Manuela
Pza. de Houstón, 10, 1ºe
Tel. 959226322

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DR. CONDE GARCIA, Jaime
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL
Pza. Ivonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

DRA. LARA BOHORQUEZ, Concepción
Punta Umbria, S N
Tel. 722700490

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959243900

Dr. Aleman Anton, José Miguel
Dr. Arazola Perez, Carlos
Dr. Fernandez Lopez, Luis

DR. ALEMAN ANTON, José Miguel
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959243900

DR. ARAZOLA PEREZ, Carlos
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959243900
-
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959243900

DR. GIL FERNANDEZ, Manuel
San Sebastián, 5, 6º-c
Tel. 959284564, 609069992

DR. LEANDRO VIEIRA, Antonio
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959243900
-
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madam Ivonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

3J HUELVA ANESTESIA S.L.P.
Avda. Martín Alonso Pinzón, 15, Bj.
Tel. 959260994

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264

DR. BETTONI -, Massimo
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 608945266
-
Avda. Martín Alonso Pinzón, 15, BAJO
Tel. 608945266

DR. VELAZQUEZ VELAZQUEZ, Carlos Javier
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madam Ivonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

APARATO DIGESTIVO

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264

Dr. Avila Alegria, Juan Carlos

APARATO DIGESTIVO INFANTIL

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264

INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA
Punta Umbria, 8
Tel. 959242100

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264

Dr. Gallardo Jimenez, Antonio Urbano

CARDIOLOGÍA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264

Dr. Motero Carrasco, Juan
-
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

Dr. Pajaro Merino, Pedro Agustín

DR. ANTON LILLO, José Miguel
Avda. Martín Alonso Pinzón, 15, BAJO
Tel. 959260994

CARDIAC HEALTH TEAM S.L.
Avda. Martín Alonso Pinzón, 13, BAJO
Tel. 959260994

Dr. Fernandez Gomez, Juan Manuel
Dr. Romero Garrido, Rafael Fernando
Dr. Venegas Gamero, José

DR. FERNANDEZ GOMEZ, Juan Manuel
(CARDIAC HEALTH TEAM S.L.)
Avda. Martín Alonso Pinzón, 13, BAJO
Tel. 959260994
Idiomas: Inglés, Francés y Portugués

DR. MOTERO CARRASCO, Juan
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264

CARDIOLOGÍA INFANTIL

INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA
Punta Umbria, 8
Tel. 959242100

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264

Dr. de la Rosa Baez, Jesús Alberto
Dr. Medina Velasco, Diego

DR. MEDINA VELASCO, Diego
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264
Idiomas: Portugués
-
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264
Idiomas: Portugués

DR. MOLINA GARCIA, David Antonio
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264, 959243943, 640379568

DRA. CISNEROS CABELLO, Nieves
San Sebastián, 9, ENTREPLANT
Tel. 959281676

DR. DE LA ROSA BAEZ, Jesús Alberto
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264
Idiomas: Inglés y Portugués

DR. MEDINA VELASCO, Diego
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264
Idiomas: Portugués

CIRUGÍA DE LA MAMA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264

Dr. Medina Velasco, Diego

DR. MEDINA VELASCO, Diego
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264
Idiomas: Portugués

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

DR. MEDINA VELASCO, Diego
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264
Idiomas: Portugués

DR. DE LA ROSA BAEZ, Jesús Alberto
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264
Idiomas: Inglés y Portugués

DR. MEDINA VELASCO, Diego
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264
Idiomas: Portugués

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

DR. MEDINA VELASCO, Diego
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264
Idiomas: Portugués

DRA. CISNEROS CABELLO, Nieves
San Sebastián, 9, ENTREPLANT
Tel. 959281676

DR. MEDINA VELASCO, Diego
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264
Idiomas: Portugués

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DR. GARCIA PACIOS, Miguel
Pº Santa Fe, 2, 1º B
Tel. 959263230, 659944496

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264

Dr. Cadaval Gallardo, Carlos

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

DRA. GARCIA MILLAN, M. del Mar
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959261374

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DR. CLERINS MILLAN, Iván Carlos (CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

DRA. VILA SAVA, Carolina
Punta Umbria, 8
Tel. 959242100
Idiomas: Inglés y Francés

DERMATOSCOPIA DIGITAL

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

Dra. Fernandez Orland, Almudena
Dra. Ferrandiz Pulido, Lara
Dr. Gomez Garcia, Francisco José
Dr. Moreno Ramirez, David
Dra. Ojeda Vila, María Teresa

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

Dr. Barrios Merino, Antonio
Dr. Lopez Rueda, Fco. Félix

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

Dr. Carrascal Belda, Tomás
Dr. Carretero Moral, Lucía
Dra. Cosculluela Vidal, Marta
Dr. Hermosilla Roman, Roberto
Dra. Martínez Palazón, Sara
Dr. Montero Fernandez, Manuel
Dr. Naveda Bra, Alberto
Dr. Pérez López, Elena
Dr. Salas Lopez, José Ignacio
Dr. Scapini Leon, José Luis

DR. CARRASCAL BELDA, Tomás
Doctor Francisco Vázquez Limón, 6
Tel. 959241000, 608454396
-
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

DR. LADRON DE GUEVARA SANCHEZ, Joaquín
Rabida, 38, 1º
Tel. 959280040

DR. MONTERO FERNANDEZ, Manuel (CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

DR. PEREZ LUJAN, Eduardo G.
Los Romeros, 10
Tel. 959540222

DR. PORRAS HIDALGO, Cristina
Avda. Doctor Rubio, 8, 2ºf
Tel. 959254837

DR. SANTANA VERANO, Encarnación
Avda. de la Ria, 7, BAJO
Tel. 959257018

DR. SCAPINI LEON, José Luis (CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

Dr. Carrascal Belda, Tomás
Dr. Montero Fernandez, Manuel
Dr. Naveda Bra, Alberto
Dr. Salas Lopez, José Ignacio
Dr. Scapini Leon, José Luis

DR. CARRASCAL BELDA, Tomás (CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA
Punta Umbria, S N
Tel. 959242100

DR. MONTERO FERNANDEZ, Manuel (CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

DR. SCAPINI LEON, José Luis (CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

OBSTETRICIA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

Dr. Carrascal Belda, Tomás
Dr. Montero Fernandez, Manuel
Dr. Naveda Bra, Alberto
Dr. Salas Lopez, José Ignacio
Dr. Scapini Leon, José Luis

DR. CARRASCAL BELDA, Tomás
Doctor Francisco Vázquez Limón, 6
Tel. 959241000, 608454396
-
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA
Punta Umbria, S N
Tel. 959242100

DR. MONTERO FERNANDEZ, Manuel
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

DR. PEREZ LUJAN, Eduardo G.
Los Romeros, 10
Tel. 959540222

DR. SCAPINI LEON, José Luis
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

UNIDAD DE LA MUJER

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

Dr. Carrascal Belda, Tomás
Dr. Montero Fernandez, Manuel
Dr. Naveda Bra, Alberto
Dr. Salas Lopez, José Ignacio
Dr. Scapini Leon, José Luis

DR. CARRASCAL BELDA, Tomás
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

DR. MONTERO FERNANDEZ, Manuel
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

DR. SCAPINI LEON, José Luis
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264
-
Pza. Madam Ivonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

Dra. Carranco Falcon, Ana Rosa

DR. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Juan Nicolás
Avda. Italia, 22
Tel. 606266420

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

Sra. Bernal Vilan, María Fátima

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959544000

Dr. Garcia Blanco, Álvaro

DR. NIETO CASTILLA, Andrés
San Sebastián, 12, 3º
Tel. 959253324
Idiomas: Inglés

MEDICINA INTERNA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264
-
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

Dr. Diez Real, Jaime
Dra. Espinar Rubio, Aurora
Dr. Raffo Marquez, Miguel

NEUMOLOGÍA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

Dr. Gonzalez Hernandez, Alberto
Dr. Lancha Domínguez, Jesús

DR. FIGUEROA DE LA GUARDIA, Eduardo
Avda. Martín Alonso Pinzón, 15, BAJO
Tel. 959260994

DR. MARTINEZ CUADROS, Carlos
Fernando el Católico, 20, 1-b
Tel. 959250763

NEUROCIRUGÍA

DR. FAGA CANTAMESSA, Carlos
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

Dr. Milan Perez, Jesús

NEUROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA
Punta Umbria, 8
Tel. 959242100

Dr. Parralo Lopez, Antonio

OFTALMOLOGÍA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

OFTALVIST
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959240440

Dr. Hernandez Martinez, Adrián
Dr. Molina Socola, Fredy Eduardo
Dra. Rodriguez Neila, Elena María

DR. ARDILA DOMINGUEZ, Fausto
Méndez Nuñez, 12, 2º 6
Tel. 652670233

DR. AULADELL SANIGER, Cristóbal
Avda. Alcalde Federico Molina, 54, 1º
Tel. 959270622

DR. CARRILLO PACHECO, Sixto
Avda. de la Ria, 9, 2
Tel. 959283610
Idiomas: Inglés

DR. GIL PIÑA, Rafael
Punta Umbria, S N
Tel. 959261544, 959242100

DR. HERNANDEZ MARTINEZ, Adrián
(OFTALVIST)
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959240440

DR. VIDARTE RODRIGUEZ, Damián
Méndez Nuñez, 7
Tel. 959252018

ONCOLOGÍA MÉDICA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959284071

DR. BAYO CALERO, Juan Lucas
Punta Umbria, S N
Tel. 959284071

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

Dr. Contreras Muñoz, Fermín
Dr. Hernandez Lopez, Rafael

OTOAUDIO INTEGRAL, S.L.
Pza. Ivonne Cazenave, 1, Pb
Tel. 959231264

DR. ORTIZ BISH, Francisco
Rabida, 27, Bajo, 1º
Tel. 959105447

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

OXIMESA
Sin Cita Previa Tel. 902212333

PSICOLOGÍA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

Sra. Bernal Vilan, María Fátima
Sr. Medero Irizo, Pedro Luis
Dra. Velez Fuentes, Nazaret

SRA. ROMERO ROMERO, Rocio
Pº Independencia, 1, 1º, D
Tel. 959241962, 607503387

SR. PEREZ CARRASCO, Nuria
Rascón, 42
Tel. 636663768

DRA. VELEZ FUENTES, Nazaret (CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

PSIQUIATRÍA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

Dr. de la Borbolla Sanchez, Víctor
Dr. Perez Eguiagaray, Iván Eduardo
Dra. Valladares Garcia, Ángela María

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264

Dr. Arnes Pascual, Mªauxiliadora
Dr. Chaban Bakir, Safwan
Dr. Pavon Perez, Alejandro

CENTRO DE DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN
Ciudadela, 19
Tel. 959237817

CENTRO DE RESONANCIA MAGNETICA DE HUELVA
Mackay Macdonald, 2
Tel. 959253700, 647520444

RESONANCIA ABIERTA HUELVA
Santiago Apóstol, 3
Tel. 959256249

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264

CENTRO DE DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN
Ciudadela, 19
Tel. 959237817

ECOGRAFÍA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264

CENTRO DE DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN
Ciudadela, 19
Tel. 959237817

MAMOGRAFÍA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264

CENTRO DE DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN
Ciudadela, 19
Tel. 959237817

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO DE DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN
Ciudadela, 19
Tel. 959237817

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264

CENTRO DE DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN
Ciudadela, 19
Tel. 959237817

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRO DE DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN
Ciudadela, 19
Tel. 959237817

CENTRO DE RESONANCIA MAGNETICA DE HUELVA
Mackay Macdonald, 2
Tel. 959253700, 647520444

RESONANCIA ABIERTA HUELVA
Santiago Apóstol, 3
Tel. 959256249

T.A.C.

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264

CENTRO DE DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN
Ciudadela, 19
Tel. 959237817

REUMATOLOGÍA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

Dr. Romero Palomar, Francisco

DR. PEREZ VILCHEZ, Domingo
Avda. Italia, 22, BAJO
Tel. 959542018
Idiomas: Francés

DR. ROMERO PALOMAR, Francisco
Pº Independencia, 1, 1ºdch
Tel. 959241962
-
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

Dr. Abad Zamora, José Miguel
Dr. Caro Velazquez, José Joaquín
Dr. Estevez Lampon, Enrique
Dr. Lazpita Oquiñena, Javier
Dr. Narvaez Robles, Héctor Rafael
Dr. Prieto Alvarez, Abdres
Dr. Salvador Luna, José Luis

DR. SALVADOR LUNA, José Luis (CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

DR. MENDOZA CASTELLS, José Luis
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264

DR. DE VEGA JIMENEZ, Juvenal
Pza. Ivonne Cazenave, 1
Tel. 959231264
-
Sor Paula Alzola, 20, 1ºd
CITA POR WASAP AL TLF
690348368
Tel. 959282108

DR. ESTEVEZ LAMPON, Enrique (CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

DR. GOMEZ VAZQUEZ, Julio
Avda. Alemania, 14, 4ºc
Tel. 959280525

DR. MENDOZA CASTELLS, José Luis (CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959243900
-
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

DR. RODRIGUEZ FERROL, Pedro
Pza. Ivonne Cazenave, 1
Tel. 959231264
-
Punta Umbria, S N
Tel. 959242100

DR. SALVADOR LUNA, José Luis
Alonso Sánchez, 8
Tel. 959285706

DR. SANCHEZ CARRASCO, José de Jesús
Avda. Alemania, 9, 1ºd
Tel. 959251355

UROLOGÍA

CLINICA HLA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264

Dr. Trigo Rivera, Enrique
-
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

Dr. Ayala Semidei, Marco Anibal
Dr. Deniz Cubas, Andrés Sebastián
Dr. Trigo Rivera, Enrique

DR. TRIGO RIVERA, Enrique (CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959231264
-
(CLINICA HLA LOS NARANJOS)
Pza. Madame Yvonne Cazenave, 1
Tel. 959231264

DR. ARREDONDO MARTINEZ, Francisco
Punta Umbria, 8
Tel. 959242100
Idiomas: Inglés

DR. GOMEZ VELAZQUEZ, Manuel
Nuestra Señora de la Esperanza
Coronada, 5, Bajo C
Tel. 959251300

DR. SAN JUAN SALAS, Alberto
San Salvador, 2, Bj
Tel. 959280096
Idiomas: Inglés

Cuadro Médico
Huelva Provincia

CUADRO MÉDICO HUELVA PROVINCIA

ALJARAQUE

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Sin Cita Previa Tel. 900900118

ALMENDRO (EL)

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Sin Cita Previa Tel. 900900118

ALMONTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ALONSO SOLTERO, Isabelino
Blasco Ibañez, 23
Tel. 609268847

DR. CABALLERO REPULLO, Jesús
Trav. Padre José Antonio Rodríguez Bejerano, 66
Tel. 679384226

PUERICULTURA

DR. ALONSO SOLTERO, Isabelino
Blasco Ibañez, 23
Tel. 609268847

PEDIATRÍA

DR. ALONSO SOLTERO, Isabelino
Blasco Ibañez, 23
Tel. 609268847

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Sin Cita Previa Tel. 900900118

FISIOTERAPIA

SRA. CABALLERO DELGADO, Rosa
Trav. Padre J A Rguez Bejarano, 66, A
Sin Cita Previa Tel. 675113247

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. MONTERO FERNANDEZ, Manuel
Carretera del Rocio, 4
Tel. 959451008

DR. SCAPINI LEON, José Luis
Carretera del Rocio, 4
Tel. 959451008

OBSTETRICIA

DR. MONTERO FERNANDEZ, Manuel
Carretera del Rocio, 4
Tel. 959451008

DR. SCAPINI LEON, José Luis
Carretera del Rocio, 4
Tel. 959451008

ALOSNO

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Sin Cita Previa Tel. 900900118

ARACENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CARBALLAR RINCON, José Ángel
Avda. Gran Vía, 25
Tel. 959126506

FISIOTERAPIA

CLINICA GARRIDO
Santa Teresa, 1
Sin Cita Previa Tel. 661966650

Sr. González Romero, Tomás

AYAMONTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. PEREZ DOMINGUEZ, Adolfo Manuel
Avda. Ramón y Cajal, 9, Bajo
Tel. 676476241

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

FISIOTERAPIA

SRA. VAZQUEZ GALVAN, Elisabet
Avda. Andalucía, 83, 127
Tel. 665537331

BEAS

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MURIEL INFANTE, Juan
Goya, 3
Tel. 959412536

PUERICULTURA

DR. MURIEL INFANTE, Juan
Goya, 3
Tel. 959412536

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

FISIOTERAPIA

UNION MEDICA DEL CONDADO
Poligono Ind. la Dehesa, C/ Bodegas Infantes, 54
Tel. 959401921

Sra. Fernandez Cano, Elisabelt

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. CARRASCO PEREZ, Manuel
Mariano Ayala, 1
Tel. 959410904

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. SANTOS MORA, José Carlos
Goya, 3
Tel. 959412536, 630459235
Idiomas: Inglés

OBSTETRICIA

DR. SANTOS MORA, José Carlos
Goya, 3
Tel. 959412536, 630459235
Idiomas: Inglés

BONARES

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

CARTAYA

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. AL BEHECH AL BAHECH, Mohammad Ali
De la Plaza, 49
Tel. 959390762

CHUCENA

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

CORRALES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALTARE
Cochera, 2
Tel. 959281819

Dr. Domínguez Quintero, Bemjamin
Dr. Jiménez Ramos, Pablo
Dr. Pérez Razquin, Eduardo
Dr. Ramos Villarán, Enrique

PEDIATRÍA

ALTARE
Cochera, 2
Tel. 959281819

Dra. Toledo Muñoz-Cobo, Gloria

ENFERMERÍA

ALTARE
Cochera, 2
Tel. 959281819

Dra. Garrido Lagares, Esther
Sra. Pérez Jiménez, Begoña

FISIOTERAPIA

ALTARE
Cochera, 2
Tel. 959281819

Sr. Castro Ferrez, Patricio
Sra. Morrillas Gallardo, Alicia
Sra. Nobre Do Santos Pereira, Luis Miguel

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

ALTARE
Cochera, 2
Tel. 959281819

Dr. Rebollo Lopez, Francisco Javier

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

ALTARE
Cochera, 2
Tel. 959281819

Dra. Cordero García, Teresa

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

ALTARE
Cochera, 2
Tel. 959281819

Dr. García González, Juan Jesús

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

ALTARE
Cochera, 2
Tel. 959281819

Dra. Limón Padilla, Juan
Dra. Martínez Palazón, Sara
Dr. Pérez López, Elena

PSICOLOGÍA

ALTARE
Cochera, 2
Tel. 959281819

Sr. Torres Morón, Pedro
Sr. Ventura Toro, Natalia
Sra. Viniera Alpeizar, Sulan

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

ALTARE
Cochera, 2
Tel. 959281819

Dra. Ballesteros Prieto, Juan Carlos
Dr. Borges Guerra, Julio Rafael
Dr. Comesaña Bastero, Daniel
Dr. Pineda Diéguez, Silverio

CORTEGANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

GRUPO SANITARIO C.M.
Talero, 41
Tel. 959131899

Dr. Martin Florido, Francisco Jose.

ENFERMERÍA

GRUPO SANITARIO C.M.
Talero, 41
Tel. 959131899

Sra. Cimadevilla Estrada, Carolina

FISIOTERAPIA

GRUPO SANITARIO C.M.
Talero, 41
Tel. 959131899

Sra. Sousa Gonzalez, Silvia

GIBRALEÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

FISIOTERAPIA

SR. CLÍNICA DE FISIOTERA PIA ATALAYA,
San Juan, 1
Tel. 959302558

HINOJOS

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

ISLA CRISTINA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. PEREZ DOMINGUEZ, Adolfo Manuel
Diego Pérez Pascual, 10
Tel. 676476241

DRA. RODRIGUEZ MORALES, Cristina
Avda. Ángel Pérez-Ps Palmeras, 22, Bajo
Tel. 959343190

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. DAZA DE TORO, Rafael
Extremadura, 79
Tel. 959331500

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

COSTA MEDICAL LAB SLP
Pº de las Palmera, 22, B
Tel. 959343190, 613981434

Sr. Rodriguez Martin, Leonelo
Sra. Rodriguez Morales, María

LA ANTILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

PEDIATRÍA

DRA. DE PAZ BAÑEZ, Encarnación
Avda. Antilla de la, 68
Tel. 959263344

LEPE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA CAMBLOR COSTA LEPE
Avda. de Andalucía, 14
Tel. 959732401

Dr. Castro Henao, Leonardo F.

DR. CONTRERAS RODRIGUEZ, Manuel
Real, 41, 1ºb
Tel. 959383371

DR. CORDOBILLA PARRA, José Luis
Alcalde César Barrios, 9
Tel. 608103713

URGENCIAS SAN ROQUE DE LEPE
Mayor, 96
Tel. 959382020

Dr. Galindo Valle, Juan María

PEDIATRÍA

URGENCIAS SAN ROQUE DE LEPE
Mayor, 96
Tel. 959382020

Dr. Ripoll Font, Juan

ENFERMERÍA

URGENCIAS SAN ROQUE DE LEPE
Mayor, 16
Tel. 959382020

Sr. Fernandez Nuñez, Miguel

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

MATRONA

SRA. FERIA RAMIREZ, María del Carmen
Ur. la Noria-C/Argentina, 16
Tel. 658335015

PREPARACIÓN AL PARTO

SRA. FERIA RAMIREZ, María del Carmen
Ur. la Noria-C/Argentina, 16
Tel. 658335015

FISIOTERAPIA

CLINICA CAMBLOR COSTA LEPE
Avda. de Andalucía, 14
Tel. 959732401

URGENCIAS SAN ROQUE DE LEPE
Mayor, 16
Tel. 959382020

Sra. Alvarez Martin, María José

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. DONADO NORTES, Mónica
Mayor, 94
Tel. 959382020

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. JARAMILLO PEREZ, Javier
Mayor, 96
Tel. 959382020

RADIODIAGNÓSTICO

URGENCIAS SAN ROQUE DE LEPE
Mayor, 96
Tel. 959382020

Dr. López-Ferrán Jiménez, Emilio

ECOGRAFÍA

URGENCIAS SAN ROQUE DE LEPE
Mayor, 96
Tel. 959382020

Dr. López-Ferrán Jiménez, Emilio

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

URGENCIAS SAN ROQUE DE LEPE
Mayor, 96
Tel. 959382020

Dr. López-Ferrán Jiménez, Emilio

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. MENDOZA CASTELLS, José Luis
(CLINICA CAMBLOR COSTA LEPE)
Avda. de Andalucía, 14
Tel. 959732401

CLINICA CAMBLOR COSTA LEPE
Avda. de Andalucía, 14
Tel. 959732401

Dr. Mendoza Castells, José Luis

DR. DE VEGA JIMENEZ, Juvenal
Mayor, 96
Tel. 959382020

LUCENA DEL PUERTO

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

MANZANILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SRA. ROMERO CASADO, Luisa M
Domínguez Garrido, 1
Tel. 959415345

MATALASCAÑAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CASTRO GOMEZ, Leandro
C.C. Caño Guerrero, Pta. 1.Sector F., 83
Tel. 959448657

DR. LOBO MARQUEZ, Eduardo
C. C. Caño Guerrero, Pta 1, Sector F-83, 1
SOLO VERANO
Tel. 959448657
Consulta de lunes a sábado de 10 a 13 h. y de 19 a 21:30 h., y los domingos de 11 a 13 h.
SOLO VERANO

MOGUER

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MORO MARTIN, Juan Miguel
Pza. del Marqués, 5, Local1-2-c
Tel. 959372564, 670312447

DR. PINZON SUÑE, Catalina
Burgos y Mazo, 10
Tel. 959371251

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

NERVA

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SRA. HERRERA BERNAL, Marta
San Quintín, 47
Tel. 666695495

NIEBLA

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

PALMA DEL CONDADO (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. ALANIS PINTO, Rocio
Avda. de la Constitución, S N, Bajo
Tel. 959401968

UNION MEDICA DEL CONDADO
Bodega Toro, 54
Tel. 959401921

Dr. Chavez Nieves, Jesús Alfredo

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

FISIOTERAPIA

UNION MEDICA DEL CONDADO
Poligono Ind. la Dehesa, C/ Bodega Infantes, 54
Tel. 959401921

Sra. Fernandez Cano, Elisabelt

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PSICOLOGÍA

SRA. DORADO SAMPEDRO, Mónica
Presidente Adolfo Suárez, 6, Bajo
Tel. 677276061

PALOS DE LA FRONTERA

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

PUNTA UMBRÍA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

AFRICANO CORDOBA SERVICIO MEDICOS
Avda. Bulevar del Agua, S N, Local 84
Tel. 959374802, 639000626
CENTRO COMERCIAL PUNTA ALMENARA, LOCALES Nº 84/85

Dr. Africano Córdoba, Álvaro E.
Dr. Marinov, Hristo
Dra. Petrova, Tsetska

ENFERMERÍA

AFRICANO CORDOBA SERVICIO MEDICOS
Avda. Bulevar del Agua, S N, Local 84
Tel. 959374802, 639000626
CENTRO COMERCIAL PUNTA ALMENARA, LOCALES 84/85

Sra. Lopez Sanchez, Elvira

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

FISIOTERAPIA

AFRICANO CORDOBA SERVICIO MEDICOS
Avda. Bulevar del Agua, S N, Local 84
Tel. 959374802, 639000626
CENTRO COMERCIAL PUNTA ALMENARA, LOCALES 84/85

Sr. Ñudi Marianas, Luis Mª.
Sr. Sanchez Hernandez, Francisco Javier

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SRA. DE LA VILLA MARQUEZ, M. Dolores Guada
Avda. Andalucía, 29
Tel. 959314806

ROCIANA DEL CONDADO

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

SAN JUAN DEL PUERTO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GOMEZ SANCHEZ, Antonio (LOS ANGELES DE SAN JUAN ENT REG. AT.RENTAS)
Trigueros, 5
Tel. 959356604

DRA. GONZALEZ CABELLO, Antonia (LOS ANGELES DE SAN JUAN ENT REG. AT.RENTAS)
Trigueros, 5
Tel. 959356604

LOS ANGELES DE SAN JUAN ENT REG. AT.RENTAS
Trigueros, 5
Tel. 959356604

Dr. Gomez Sanchez, Antonio
Dra. Gonzalez Cabello, Antonia
Dr. Gutierrez Rodriguez, Jorge L
Dr. Ruiz Treviño, Miguel Ángel

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SRA. LEDESMA DE SANTOS, Manuela
Trigueros, 5, 09-12
Tel. 959226322

SANTA OLALLA DEL CALA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CARBALLAR RINCON, José Ángel
Poeta Daniel Florido, 10
Tel. 959190655

TRIGUEROS

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

VALVERDE DEL CAMINO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ARRAYAS CONTIOSO, Juan Luis
La Calleja, 37
Tel. 636576800

PUERICULTURA

DR. ARRAYAS CONTIOSO, Juan Luis
La Calleja, 37
Tel. 636576800

PEDIATRÍA

DR. DUQUE ALCUÑA, Gregorio
Carretera Calañas, 41, .1
Tel. 959551936

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

FISIOTERAPIA

AURORA, AMBULANCIAS
Miguel Hernández, 39
Tel. 959553515

Sr. Garrido Perez, Manuel

VILLALBA DEL ALCOR

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

VILLARRASA

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián
Tel. 900900118

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Huelva y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ALAJAR	ARACENA	ALAJAR, C/ ARIAS MONTANO, 14	959 125 674
ALMENDRO, EL	ANDEVALO OCCIDENTAL	EL ALMENDRO, CL Grande, s/n,	959489540
ALMONASTER LA REAL	CORTEGANA	ALMONASTER LA REAL, CL Ignacio Fossi, 3,	959149559
ALOSNO	ANDEVALO OCCIDENTAL	ALOSNO, CL San Juan Bautista, 2,	959489560
ARACENA	ARACENA	C/ ZULEMA, S/N	959129614
AROCHE	CORTEGANA	AROCHE, CL El Molino, 1,	959149566
ARROYOMOLINOS DE LEON	SANTA OLALLA DEL CALA	ARROYOMOLINOS DE LEON, CL HUELVA, s/n,	959199536
BEAS	CAMPIÑA NORTE	BEAS, CL RAMON Y CAJAL, s/n,	959524339
BERROCAL	MINAS DE RIOTINTO	BERROCAL, CL Calvario, 50,	959559528
BONARES	CONDADO OCCIDENTAL	BONARES, CT DE NIEBLA, S/N,	959364872
CABEZAS RUBIAS	ANDEVALO OCCIDENTAL	CABEZAS RUBIAS, CL El Cerro, 1,	959559601
CALA	SANTA OLALLA DEL CALA	CALA, CL Sevilla, s/n,	959191363
CALAÑAS	CALAÑAS	CALAÑAS, C/ Lavadero, s/nº,	959559537
CAMPILLO, EL	MINAS DE RIOTINTO	EL CAMPILLO, CL Becquer, s/nº,	959598534
CAMPOFRIO	MINAS DE RIOTINTO	CAMPOFRIO, CL Jacinto Benavente, s/nº,	959598558
CAÑAVERAL DE LEON	CUMBRES MAYORES	CAÑAVERAL DE LEON, C/ Extremadura, 2,	959129589
CASTAÑO DEL ROBLEDO	ARACENA	CASTAÑO DEL ROBLEDO, CL Eduardo Dato, s/n,	959129528
CERRO DEL ANDEVALO, EL	CALAÑAS	EL CERRO DEL ANDEVALO, CL El Castillo, s/nº,	959559632
CORTECONCEPCION	ARACENA	CORTECONCEPCION, CL Real, 70,	959120181
CORTELAZOR	ARACENA	CORTELAZOR, CL Del Valle Gonzalez, s/n,	959129669
CUMBRES DE EN MEDIO	CUMBRES MAYORES	CUMBRES DE EN MEDIO, C/ Cumbres de Enmedio, s/n,	902505061
CUMBRES DE S. BARTOLOMÉ	CUMBRES MAYORES	CUMBRES DE S. BARTOLOMÉ, CL Espiritu Santo, s/nº,	959129648
CUMBRES MAYORES	CUMBRES MAYORES	CUMBRES MAYORES, CL Huertos, s/n,	959710152
CHUCENA	PILAS (SEVILLA)	CHUCENA, CL Manzanilla, s/n,	959424310
ENCINASOLA	CUMBRES MAYORES	ENCINASOLA, CL Ensanche, s/nº,	959129667
ESCACENA DEL CAMPO	LA PALMA DEL CONDADO	ESCACENA DEL CAMPO, CL SANTO CRISTO, 4,	959423461
FUENTEHERIDOS	ARACENA	FUENTEHERIDOS, CL Puente, 2,	959129661
GALAROZA	ARACENA	GALAROZA, CL Gumersindo Marquez, s/n,	959129651

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
GRANADA DEL RIO TINTO, LA	MINAS DE RIOTINTO	GRANADA DEL RIO TINTO, LA, CL Alcalde Angel Bueno, s/nº,	959598515
GRANADO, EL	ANDEVALO OCCIDENTAL	GRANADO, EL, CL Sta. Catalina, s/n,	959388254
HIGUERA DE LA SIERRA	ARACENA	HIGUERA DE LA SIERRA, CL Molino, s/n,	959196255
HINOJALES	CUMBRES MAYORES	HINOJALES, CL 18 de Julio, 2,	959722627
HINOJOS	PILAS (SEVILLA)	HINOJOS, CL Sevilla, 15,	959439522
JABUGO	CORTEGANA	JABUGO, PZ Andalucia, s/n,	959129555
LINARES DE LA SIERRA	ARACENA	LINARES DE LA SIERRA, CL Calvario, 2,	959463702
LUCENA DEL PUERTO	CAMPIÑA NORTE	LUCENA DEL PUERTO, CL Abajo, 11,	959524657
MANZANILLA	LA PALMA DEL CONDADO	MANZANILLA, CL Juan Carlos I,	959439841
MARINES, LOS	ARACENA	MARINES, LOS, CL Virgen de Gracia, s/n,	959129660
MINAS DE RIOTINTO	MINAS DE RIOTINTO	MINAS DE RIOTINTO, Pza. Ernest Lluch, 1,	959025930
NAVA, LA	CORTEGANA	NAVA, LA, PZ España, s/n,	959129507
NERVA	MINAS DE RIOTINTO	NERVA, AV Francisco López Real, s/nº,	959598531
NIEBLA	CONDADO OCCIDENTAL	NIEBLA, PZ San Martin, 4,	959363084
PATERNA DEL CAMPO	LA PALMA DEL CONDADO	PATERNA DEL CAMPO, CL: Alcalder Gregorio Fdez. Zarza, s/n,	959439688
PAYMOGO	ANDEVALO OCCIDENTAL	PAYMOGO, CL Calvario, s/n,	959559602
PUEBLA DE GUZMAN	ANDEVALO OCCIDENTAL	PUEBLA DE GUZMAN, CL Patilla Mora, s/n,	959489764
PUERTO MORAL	ARACENA	PUERTO MORAL, CL Real, 11,	902505061
PUNTA UMBRIA	PUNTA UMBRIA	PUNTA UMBRIA, CL. Enrique Prieto, s/n,	959524562
ROCIANA DEL CONDADO	CONDADO OCCIDENTAL	ROCIANA DEL CONDADO, PZ Del Llano, s/n,	959417136
ROSAL DE LA FRONTERA	CORTEGANA	ROSAL DE LA FRONTERA, AV Portugal, 3,	959141189
SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	GIBRALEON	SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE, C/ Federico García Lorca, s/n,	959387583
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	LEPE	SAN SILVESTRE DE GUZMÁN, PZ ESPAÑA, 8,	959340866
SANLÚCAR DE GUADIANA	ANDEVALO OCCIDENTAL	SANLÚCAR DE GUADIANA, C/ MONTES GOMEZ, 1,	959388282
SANTA ANA LA REAL	ARACENA	SANTA ANA LA REAL, C/ Gomez Planas, 10,	959129646
SANTA BÁRBARA DE CASA	ANDEVALO OCCIDENTAL	SANTA BÁRBARA DE CASA, C/ Rica, 26,	959559629
TRIGUEROS	CAMPIÑA NORTE	TRIGUEROS, C/ MOLINO CAMPO, s/n,	959524479
VALDELARCO	ARACENA	VALDELARCO, CL Atolma, 1,	902505061
VALVERDE DEL CAMINO	VALVERDE DEL CAMINO	VALVERDE DEL CAMINO, PZ De la Constitucion, s/n,	959559566
VILLABLANCA	LEPE	VILLABLANCA, C/ RICO, 6,	959349566
VILLALBA DEL ALCOR	LA PALMA DEL CONDADO	VILLALBA DEL ALCOR, CL Monjas, s/n,	959420310

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	ANDEVALO OCCIDENTAL	VILLANUEVA DE LAS CRUCES, CL Juan Ramon Jimenez, 3,	959578008
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	ANDEVALO OCCIDENTAL	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS, CL Aspas, s/n,	959489562
VILLARRASA	LA PALMA DEL CONDADO	VILLARRASA, CL PINTA S/N,	959439845
ZALAMEA LA REAL	MINAS DE RIOTINTO	ZALAMEA LA REAL, CL El Seto, s/nº,	959559638
ZARZA(LA)-PERRUNAL	CALAÑAS	C/ PASEO CENTRAL, S/N 21310	959079881
ZUFRE	SANTA OLALLA DEL CALA	ZUFRE, C/ Linares, s/n,	959198003

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
ARACENA	ARACENA	C/ ZULEMA, S/N	21200	959129614
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	C/ NERVA, S/N	21710	959438502
CORTEGANA	CORTEGANA	C/ JESUS NAZARENO, S/N	21230	959149549
GIBRALEÓN	GIBRALEÓN	PLAZA MARIA AUXILIADORA, S/N	21500	959524721
PALMA DEL CONDADO (LA)	LA PALMA DEL CONDADO	AVDA. DE LA SALUD, S/N	21700	959438538
PALOS DE LA FRONTERA	CAMPIÑA SUR	CL RECINTO FERIAL, S/N	21810	959524447
SAN JUAN DEL PUERTO	CAMPIÑA NORTE	CTRA. SEVILLA, S/N	21610	959524464
SANTA OLALLA DEL CALA	SANTA OLALLA DEL CALA	C/ ANTONIO MACHADO, S/N	21260	959199530

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE) (900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

HUELVA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGIA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología (Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisotopos/Gammagrafía
HUELVA	HOSP.JUAN RAMÓN JIMÉNEZ																																
HUELVA	CLÍNICA HLA LOS NARANJOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

HUELVA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
HUELVA	HOSP.JUAN RAMÓN JIMÉNEZ		Sí																				Sí							Sí
HUELVA	CLÍNICA HLA LOS NARANJOS	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																													Sí				
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA	Sí																																
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																																	
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																																	Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí		Sí		Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET/TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA																						SÍ										
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																																
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA	SÍ	SÍ								SÍ	SÍ				SÍ		SÍ					SÍ						SÍ		SÍ		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA																																Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																			Sí		Sí											Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																									Sí							
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA							Sí		Sí																							

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Hemodinámica	Ablación/cardioversión	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL										Sí																			Sí				
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.										Sí																			Sí				

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Terapia ocupacional	Rehabilitación suelo pélvico	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL							Sí		Sí	Sí							Sí																	
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.							Sí		Sí	Sí							Sí																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL											Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí											Sí
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.											Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí											Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIATRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA																												
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA																												

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida	Hematología	Hemoterapia	Fisioterapia (Hospital de Día	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	NEFROLOGÍA	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiologia convencional
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA	Sí																												
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA																													

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	Unidad del DOLOR	Unidad de DAÑO CEREBRAL	GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	RADIOTERAPIA	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía Intraoperatoria	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA														Sí	Sí	Sí	Sí		Sí								Sí
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA													Sí														

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANDIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																																
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí					Sí		Sí			Sí		Sí			Sí	Sí				
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA																																
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí		Sí		
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.																																
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																Sí
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																																	
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA			Sí							Sí	Sí			Sí			Sí										Sí				Sí
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA					Sí	Sí		Sí																								
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí								Sí	Sí						Sí	Sí			Sí	Sí					Sí		Sí		Sí	
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí								Sí	Sí						Sí				Sí	Sí					Sí		Sí	Sí	Sí	
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.													Sí	Sí																		
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																	Sí		Sí					Sí	Sí	Sí	Sí					Sí
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA																		Sí														
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.																																
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																						Sí										

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

3J HUELVA ANESTESIA S.L.P. 35
ABAD ZAMORA, José Miguel 40
AFRICANO CORDOBA SERVICIO MEDICOS 51
AFRICANO CÓRDOBA, Álvaro E. 34, 51
AGUADO NUÑEZ-CORNEJO, Antonio 33
AL BEHECH AL BAHECH, Mohammad Ali 46
ALANIS PINTO, Rocio 50
ALEMAN ANTON, José Miguel 35
ALONSO SOLTERO, Isabelino 45
ALTARE 47
ALVAREZ CONDE, Julia 34
ALVAREZ MARTIN, María José 49
AMBULANCIAS ANDALUCIA S. COOP. AND 25, 33
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL 35
ANTON LILLO, José Miguel 36
ARANDA ORTIZ, Cinta Mª 34
ARAZOLA PEREZ, Carlos 35
ARAZOLA PEREZ, Juan Antonio 33
ARDILA DOMINGUEZ, Fausto 39
ARNES PASCUAL, Mªauxiliadora 39
ARRAYAS CONTIOSO, Juan Luis 52
ARREDONDO MARTINEZ, Francisco 41
ASISA DENTAL HUELVA 34
AULADELL SANIGER, Cristóbal 39
AURORA, AMBULANCIAS 52
AVILA ALEGRIA, Juan Carlos 35
AYALA SEMIDEI, Marco Anibal 41
AZCARATE MARQUEZ, Francisco 34
BALLESTEROS PRIETO, Juan Carlos 47
BARRIOS MERINO, Antonio 37
BASPINEIRO HAASE, Roger 34
BAYO CALERO, Juan Lucas 39
BELLO ALONSO, Jaime 33
BERNAL VILAN, María Fátima 38, 39
BERVEL CLEMENTE, María Sofia Merc 34
BETTONI -, Massimo 35
BORGES GUERRA, Julio Rafael 47
CABALLERO DELGADO, Rosa 45
CABALLERO REPULLO, Jesús 45
CADAVAL GALLARDO, Carlos 37
CARBALLAR RINCON, José Ángel 45, 52
CARDIAC HEALTH TEAM S.L. 36
CARO VELAZQUEZ, José Joaquín 40
CARRANCO FALCON, Ana Rosa 38
CARRASCAL BELDA, Tomás 37, 38
CARRASCO PEREZ, Manuel 46
CARRETERO MORAL, Lucía 37
CARRILLO GALÁN, Isabel 34
CARRILLO PACHECO, Sixto 39
CASTRO FERREZ, Patricio 47
CASTRO GOMEZ, Leandro 50
CASTRO HENAO, Leonardo F. 48
CENTRO CONQUERO HUELVA, S.L. 34
CENTRO DE DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN 39, 40
CENTRO DE RESONANCIA MAGNETICA DE HUELVA 39, 40
CENTRO FISIOTERAPIA AXIS 34
CHABAN BAKIR, Safwan 39
CHAVEZ NIEVES, Jesús Alfredo 50
CIMADEVILLA ESTRADA, Carolina 48
CISNEROS CABELLO, Nieves 36
CLERINS MILLAN, Iván Carlos 37
CLINICA CAMBLOR COSTA LEPE 48, 49
CLÍNICA DE FISIOTERA PIA ATALAYA, ... 48
CLINICA GARRIDO 45
CLINICA HLA LOS NARANJOS 25, 29, 33-41
CLINILAB LABORATORIO CLINICO HUELVA, S.L 35
COMESAÑA BASTERO, Daniel 47
CONDE GARCIA, Jaime 35
CONTRERAS MUÑOZ, Fermín 39
CONTRERAS RODRIGUEZ, Manuel 48
CORDERO GARCÍA, Teresa 47
CORDOBILLA PARRA, José Luis 48
COSCULLUELA VIDAL, Marta 37
COSTA MEDICAL LAB SLP 48
CRUZ FERNANDEZ, José 33
DAZA DE TORO, Rafael 34, 48
DE LA BORBOLLA SANCHEZ, Víctor 39
DE LA ROSA BAEZ, Jesús Alberto 36
DE LA VILLA MARQUEZ, M. Dolores Guada 51
DE MORA DOMINGUEZ, Andrés 34
DE PAZ BAÑEZ, Encarnación 34, 48
DE VEGA JIMENEZ, Juvenal 40, 49
DENIZ CUBAS, Andrés Sebastián 41
DIAZ DIAZ, Rosa M 33
DIEZ REAL, Jaime 38
DOMÍNGUEZ QUINTERO, Bemjamin 47
DONADO NORTES, Mónica 49
DORADO SAMPEDRO, Mónica 50
DUQUE ALCUÑA, Gregorio 34, 52
ESPINAR RUBIO, Aurora 38
ESTEVEZ LAMPON, Enrique 40
FAGA CANTAMESSA, Carlos 38
FERIA RAMIREZ, María del Carmen 49
FERNANDEZ CANO, Elisabelt 46, 50
FERNANDEZ GOMEZ, Juan Manuel 36

FERNANDEZ LOPEZ, Luis 35
FERNANDEZ NUÑEZ, Miguel 49
FERNANDEZ ORLAND, Almudena 37
FERRANDIZ PULIDO, Lara 37
FIGUEROA DE LA GUARDIA, Eduardo. 38
GALINDO VALLE, Juan María 48
GALLARDO JIMENEZ, Antonio Urbano 35
GARCIA BLANCO, Álvaro 38
GARCÍA GONZÁLEZ, Juan Jesús 47
GARCIA MILLAN, M. del Mar 37
GARCIA PACIOS, Miguel 36
GARRIDO LAGARES, Esther 47
GARRIDO PEREZ, Manuel 52
GIL FERNANDEZ, Manuel 35
GIL PIÑA, Rafael 39
GOMEZ GARCIA, Francisco José 37
GOMEZ SANCHEZ, Antonio 51
GOMEZ VAZQUEZ, Julio 40
GOMEZ VELAZQUEZ, Manuel. 41
GONZALEZ CABELLO, Antonia 33, 51
GONZALEZ HERNANDEZ, Alberto 38
GONZÁLEZ ROMERO, Tomás 45
GRUPO SANITARIO C.M. 47, 48
GUTIERREZ RODRIGUEZ, Jorge L 51
HERMOSILLA ROMAN, Roberto 37
HERNANDEZ LOPEZ, Rafael 39
HERNANDEZ MARTINEZ, Adrián 39
HERRERA BERNAL, Marta. 50
HINOJOSA JARA, Belén 35
HINOJOSA JARA, Belén 34
HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA 25, 29, 33, 34, 37-39
INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA. 34-36
JARAMILLO PEREZ, Javier. 49
JIMÉNEZ RAMOS, Pablo 47
LA HUERTA HERMOSILLA, Borja 34
LABORATORIO ECHEVARNE 35
LADRON DE GUEVARA SANCHEZ, Joaquín 37
LANCHA DOMÍNGUEZ, Jesús 38
LARA BOHORQUEZ, Concepción 35
LAZPITA OQUIÑENA, Javier 40
LEANDRO VIEIRA, Antonio 35
LEDESMA DE SANTOS, Manuela. 35, 51
LIMÓN PADILLA, Juan 47
LOBO MARQUEZ, Eduardo 50
LOPEZ BEJARANO, Mariano 34
LOPEZ GONZALEZ, Andrés 34
LOPEZ RUEDA, Fco. Félix 37
LOPEZ SANCHEZ, Elvira 51
LÓPEZ-FERRÁN JIMÉNEZ, Emilio 49
LOS ANGELES DE LA SALUD 25, 33, 34
LOS ANGELES DE SAN JUAN ENT REG. AT.RENTAS 51
MANZANO SOLIS, Antonio 34
MARAVI SAN MARTIN, Antonio 34, 35
MARINOV, Hristo 51
MARTIN FLORIDO, Francisco Jose. 47
MARTINEZ ALCARAZ, Paloma 34
MARTINEZ CUADROS, Carlos 38
MARTÍNEZ PALAZÓN, Sara 37, 47
MEDERO IRIZO, Pedro Luis 39
MEDINA VELASCO, Diego 36
MENDOZA CASTELLS, José Luis. 40, 49
MENDOZA FERNÁNDEZ, Sebastián 34, 45-52
MILAN PEREZ, Jesús 38
MOLINA GARCIA, David Antonio 36
MOLINA SOCOLA, Fredy Eduardo 39
MONTERO FERNANDEZ, Manuel 37, 38, 45
MORENO RAMIREZ, David 37
MORO MARTIN, Juan Miguel 50
MORRILLAS GALLARDO, Alicia 47
MOTERO CARRASCO, Juan 36
MURIEL INFANTE, Juan 46
NARVAEZ ROBLES, Héctor Rafael 40
NAVEDA BRA, Alberto 37, 38
NIETO CASTILLA, Andrés 38
NOBRE DO SANTOS PEREIRA, Luis Miguel 47
ÑUDI MARIANAS, Luis Mª. 51
OFTALVIST 39
OJEDA VILA, María Teresa 37
ORTIZ BISH, Francisco 39
OTOAUDIO INTEGRAL, S.L. 39
OXIMESA 39
PAJARO MERINO, Pedro Agustín 36
PARRALO LOPEZ, Antonio 39
PAVON PEREZ, Alejandro 39
PEGUERO SANCHEZ, Álvaro 34
PEREZ CARRASCO, Nuria 39
PEREZ DOMINGUEZ, Adolfo Manuel. 45, 48
PEREZ EGUIAGARAY, Iván Eduardo 39
PÉREZ JIMÉNEZ, Begoña 47
PÉREZ LÓPEZ, Elena 37, 47
PEREZ LUJAN, Eduardo G. 37, 38
PÉREZ RAZQUIN, Eduardo 47
PEREZ VILCHEZ, Domingo 40
PETROVA, Tsetska 51
PICORNELL RODRIGUEZ, María 34
PINEDA DIÉGUEZ, Silverio 47

PINZON SUÑE, Catalina 50
PORRAS HIDALGO, Cristina 37
PRIETO ALVAREZ, Abdres 40
RAFFO MARQUEZ, Miguel 38
RAMOS VILLARÁN, Enrique 47
REBOLLO LOPEZ, Francisco Javier 47
RESONANCIA ABIERTA HUELVA. 39, 40
RIPOLL FONT, Juan 48
RODRIGUEZ FERROL, Pedro 40
RODRIGUEZ MARTIN, Leonelo 48
RODRIGUEZ MORALES, Cristina 48
RODRIGUEZ MORALES, María. 48
RODRIGUEZ NEILA, Elena María 39
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Juan Nicolás. 38
ROMERO CASADO, Luisa M 49
ROMERO GARRIDO, Rafael Fernando 36
ROMERO PALOMAR, Francisco 40
ROMERO ROMERO, Rocio 39
RUIZ TREVIÑO, Miguel Ángel 51
SALAS LOPEZ, José Ignacio 37, 38
SALVADOR LUNA, José Luis 40
SAN JUAN SALAS, Alberto. 41
SANCHEZ CARRASCO, José de Jesús 40
SANCHEZ HERNANDEZ, Francisco Javier 51
SANTANA VERANO, Encarnación 37
SANTOS MORA, José Carlos 46
SANTOS ZORRILLA, Paloma 34
SCAPINI LEON, José Luis 37, 38, 45
SEGOVIA BROME, Rafael 34
SOUSA GONZALEZ, Silvia 48
TOLEDO MUÑOZ-COBO, Gloria 47
TORRES MORÓN, Pedro 47
TRANSCABELLO SL 25, 33
TRIGO RIVERA, Enrique 41
UNION MEDICA DEL CONDADO 46, 50
URGENCIAS SAN ROQUE DE LEPE. 48, 49
VALLADARES GARCIA, Ángela María 39
VALVERDE VAZQUEZ, Lucía 35
VAZQUEZ GALVAN, Elisabet 46
VAZQUEZ GARCIA, María Luisa 34
VELAZQUEZ VELAZQUEZ, Carlos Javier. 35
VELEZ FUENTES, Nazaret 39
VENEGAS GAMERO, José 36
VENTURA TORO, Natalia 47
VIDARTE RODRIGUEZ, Damián 39
VILA SAVA, Carolina 37
VILLALÓN MORILLO, Cristina 34
VINIERA ALPEIZAR, Sulan 47

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00211 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
HUESCA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Huesca

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118 (provincia) / 902 220 600 (Huesca capital)

URGENCIAS GENERALES Y HOSPITALARIAS

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 – Huesca

Tel.: 902 220 600 Y 974 220 600

AMBULANCIAS

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99 – Fax: 974 226 326

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

C/ Zaragoza,18 – 22005 Huesca

Tel.: 974 232 922 – Fax: 974 226 326

Horario: **Invierno:** De lunes a jueves de 8:30 h. a 14:00 h. y de 15:30 h. a 17:30 h..Viernes de 9:00 h. a 14:00 h.
Verano: De lunes a viernes de 9:00 h. a 14:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE HUESCA

C/ Zaragoza, 18
Tel: 974 232 922
Fax: 974 226 326
Invierno: De lunes a jueves de 8:30 h. a 14:00 h. y de 15:30 h. a 17:30 h.
Viernes de 9:00 h. a 14:00 h.
Verano: De lunes a viernes de 9:00 h. a 14:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Huesca Capital	31
- Huesca Provincia	37
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**43**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**53**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**71**
- Cartera de servicios hospitalarios	73
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**79**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**117**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES HUESCA CAPITAL

Urgencias 33

URGENCIAS A DOMICILIO. 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS. 33

Clínicas y hospitales concertados 33

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria 33

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA. 33
FISIOTERAPIA 33
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 33
PODOLOGÍA 33
ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA. 33

Atención especializada 33

ALERGOLOGÍA 33
ANÁLISIS CLÍNICOS 33
ANATOMÍA PATOLÓGICA 34
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. 34
APARATO DIGESTIVO 34
CARDIOLOGÍA. 34
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 34
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 34
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 34
DERMATOLOGÍA INFANTIL. 34
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 34
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 34
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 34
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 34
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. 34
MEDICINA INTERNA 34
NEUMOLOGÍA 35
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. 35
NEUROLOGÍA 35
OFTALMOLOGÍA 35
OTORRINOLARINGOLOGÍA 35
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA 35
PSICOLOGÍA 35
PSIQUIATRÍA 35
RADIODIAGNÓSTICO 35
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 35
REUMATOLOGÍA. 35
TRATAMIENTO DEL DOLOR. 35
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 35
UROLOGÍA 35

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES HUESCA PROVINCIA

BARBASTRO 39
BINÉFAR 39
CUARTE 40
FRAGA 40
JACA 40
MONZÓN 41
SABIÑÁNIGO 41

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS HUESCA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
22004 HUESCA
Tel. 902220600

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD S.A.S.
Saint Gaudens, S N
22300 BARBASTRO
Tel. 974314433
Consulta de lunes a viernes de 17 a 8 h. y los sábados y domingos y festivos de 0 a 23:59 h.

CENTRO DE SALUD S.A.S.
Clavijo, 11
22500 BINEFAR
Tel. 974430911
Consulta de lunes a viernes de 17 a 8 h. y los sábados y domingos y festivos de 0 a 23:59 h.

CENTRO DE SALUD S.A.S.
Manuel Alabart, 23
22520 FRAGA
Tel. 974472517
Consulta de lunes a viernes de 17 a 8 h. y los sábados y domingos y festivos de 0 a 23:59 h.

CENTRO DE SALUD S.A.S.
Pº de la Constitución, 6
22700 JACA
Tel. 974360795

CENTRO DE SALUD S.A.S.
San José de Calasanz, 1
22400 MONZON
Tel. 974402515
Consulta de lunes a viernes de 17 a 8 h. y los sábados y domingos y festivos de 0 a 23:59 h.

CENTRO DE SALUD S.A.S.
Avda. de Huesca, 20
22600 SABIÑANIGO
Tel. 974481414
Consulta de lunes a viernes de 17 a 8 h. y los sábados y domingos y festivos de 0 a 23:59 h.

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
22004 HUESCA
Tel. 974220600

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS NORSANIT, S.L.
22197 CUARTE
Tel. 900900118

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Cl Sariñena nº12
22004 HUESCA
Especialidades:
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- ESTOMATOLOGÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS A DOMICILIO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Huesca Capital

CUADRO MÉDICO HUESCA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 902220600

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO POLIVALENTE
Zaragoza, 10, Bajos
Tel. 974210227

Dr. Ruiz Gutierrez, Javier

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600

Dr. Lora Paniagua, Luis Francisco
Dra. Manukyan Tadevosyan, Irina
Dr. Martinez Lanao, Darío

DR. RUIZ GUTIERREZ, Javier (CENTRO MEDICO POLIVALENTE)
Zaragoza, 10, Bajos
Tel. 974210227

DR. SANZ SERAL, Pedro
Sariñena, 12
Tel. 974220600
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h.

PEDIATRÍA

DR. CARRASCO ALMAZOR, Joaquín
Avda. Santo Grial, 5, Bajos
Tel. 974218597, 616007550
-
Sariñena, 12
Tel. 974220600

ENFERMERÍA

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12 h.

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO POLIVALENTE
Zaragoza, 10, Bajos
Tel. 974210227

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

FUENTE DEL ANGEL, S.L.
Fuente Ángel, 3
Tel. 974213114

DR. GARZO BENEDE, Carlos
Pza. Concepción Arenal, 3, 2º C
Tel. 974229619
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600

PODOLOGÍA

PARA PACIENTES DIABETICOS O DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO DE OTRA ETIOLOGIA.SE REQUIERE PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA.

SERVICIOS PODOACTIVA
Padre Huesca, 88
Tel. 974231280
Idiomas: Inglés

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA

SERVICIOS PODOACTIVA
Padre Huesca, 88
Tel. 974231280
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. COMPAIRED VILLA, José Antonio
Barbastro, 2, 1º D
Tel. 974223078

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO DOCTOR GRASA
Coso Bajo, 54
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h.
-
Sariñena, 12
Tel. 974220600
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.
-
Zaragoza, 10, Bajo
Tel. 974210227
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DR. MARIGIL GOMEZ, Miguel Ángel
Berenguer, 8, 3ºb
Tel. 974213251
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600

Dra. Martin Herrero, Eva María

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600

Dra. Mostacero Tapia, Sonia

CARDIOLOGÍA

DR. GAYAN LAVIÑA, Ricardo
Mariano Cavia, 8, P4,1b
Tel. 974231474

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600

DR. MONTAÑANA GUZMAN, Alfonso
Pza. la Inmaculada, 2
Tel. 974230987

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DR. SANCHEZ-GARNICA GOMEZ, Juan Carlos
Sariñena, 12
Tel. 974220600

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DR. GORGOJO LOPEZ, Marcos
Avda. Martínez de Velasco, 10, 3º E
Tel. 974212524
Consulta de lunes a viernes

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600

Dr. Villagrasa Boli, Pablo

DERMATOLOGÍA INFANTIL

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600

Dr. Villagrasa Boli, Pablo

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600

Dr. Chena Alejandro, José Antonio

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. DE LA IGLESIA CHAMARRO, Pedro Ignacio (HOSPITAL VIAMED SANTIAGO)
Sariñena, 12
Tel. 974220600

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600

Dr. de la Iglesia Chamarro, Pedro Ignacio

DR. ROYO GOYANES, Juan Pablo
Sariñena, 12
Tel. 974220600
Consulta de lunes a jueves de 16 a 19 h.

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600

Dra. Parra Salinas, Ingrid Magnolia

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. BIESA LOPEZ, Alicia
Coso Alto, 67, 3, D
Tel. 652876655
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y de 15 a 20 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DR. ÇUKO NUSHI, Gentian
Trav. Ballesteros, 17
Tel. 974701195, 601151877

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600

Dra. Estallo Bernardos, Vanessa

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600

Dr. Alvarez Villacampa, Marcos Benigno

NEUMOLOGÍA

DR. SENAR CALDERON, Antonio
Sariñena, 12
Tel. 974220600
POLISOMNOGRAFIA RESPIRATORIA.

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600

Dra. Izaguerri Gracia, Ana Cristina

NEUROLOGÍA

DR. TORDESILLAS LIA, Carlos
Pº Ramón y Cajal, 7, 2º, IZDA.
Tel. 974222320
Consulta de lunes a jueves de 17:30 a 19:30 h.

OFTALMOLOGÍA

DR. SUSIN BRABO, Ramón
Alcoraz, 4
Tel. 974211377
CLINICA OFTALMOLOGICA DR. SUSIN - Idiomas: Inglés y Francés

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600

Dr. Escolan Gelos, Ángel

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

LINDE
Tel. 900777123

PSICOLOGÍA

SR. CARCAVILLA PUEY, Lorenzo
Pza. López Allue Luis, 2, 2º,d3
Tel. 613099342
Consulta de miércoles a viernes de 17 a 21 h.

PSIQUIATRÍA

DRA. GARCIA CALVO, Laura
Sariñena, 12
Tel. 974220600

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600

Dr. Lopez Gracia, Simeón

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600

REUMATOLOGÍA

DRA. ARROYO GOMEZ, Ana Aurelia
Coso Alto, 28
Tel. 680591989
Consulta los miércoles de 9 a 11 h.

TRATAMIENTO DEL DOLOR

DR. CARRION PAREJA, Juan Carlos
Sariñena, 12
Tel. 974220600
Idiomas: Inglés

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600

Dra. Gros Aspiroz, Sara

UROLOGÍA

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tel. 974220600

Dr. Gorria Cardesa, Óscar

Cuadro Médico
Huesca Provincia

CUADRO MÉDICO HUESCA PROVINCIA

BARBASTRO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD S.A.S.
Saint Gaudens, S N
Tel. 974314433
Consulta de lunes a viernes de 17 a 8 h. y los sábados y domingos y festivos de 0 a 23:59 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA SOMONTANO
Avda. Pirineos, 11
Tel. 974316515

Dra. Ramos Rodriguez, Jenny Paola

PEDIATRÍA

DR. CARRASCO ALMAZOR, Joaquín (POLICLINICA SOMONTANO)
Avda. Pirineos, 11
Tel. 974316515

ENFERMERÍA

POLICLINICA SOMONTANO
Avda. Pirineos, 11
Tel. 974316515

FISIOTERAPIA

POLICLINICA SOMONTANO
Avda. Pirineos, 11
Tel. 974316515

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

POLICLINICA SOMONTANO
Avda. Pirineos, 11
Tel. 974316515

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. HERNANDEZ OSMA, Esteban (POLICLINICA SOMONTANO)
Avda. Pirineos, 11
Tel. 974316515
Idiomas: Catalán

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

POLICLINICA SOMONTANO
Avda. Pirineos, 11
Tel. 974316515

Dra. Sanchez Salas, María Pilar

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

POLICLINICA SOMONTANO
Avda. Pirineos, 11
Tel. 974316515

Dra. Bernal Canton, Marta
Dra. Obon Castel, Beatriz

BINÉFAR

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD S.A.S.
Clavijo, 11
Tel. 974430911
Consulta de lunes a viernes de 17 a 8 h. y los sábados y domingos y festivos de 0 a 23:59 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA BINEFAR
Benito Coll, 85
Tel. 974429851

PEDIATRÍA

CENTRO ASISTENCIAL LITERA SALUD
Avda. Aragón, 50, Bj
Tel. 974431950

Dr. Plana Fernandez, Mariano

ENFERMERÍA

POLICLINICA BINEFAR
Benito Coll, 85
Tel. 974429851

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

POLICLINICA BINEFAR
Benito Coll, 85
Tel. 974429851

Dra. Obon Castel, Beatriz

CUARTE

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS NORSANIT, S.L.
Tel. 900900118

FRAGA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD S.A.S.
Manuel Alabart, 23
Tel. 974472517
Consulta de lunes a viernes de 17 a 8 h. y los sábados y domingos y festivos de 0 a 23:59 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

MEDICA FRAGA
Agustina de Aragón, 22
Tel. 974471907

Dra. Martinez Castellnou, Silvia

PEDIATRÍA

DRA. CIVIT COLAS, M. Alba (MEDICA FRAGA)
Agustina de Aragón, 22
Tel. 974471907

MEDICA FRAGA
Agustina de Aragón, 22
Tel. 974471907

Dra. Civit Colas, M. Alba

ENFERMERÍA

MEDICA FRAGA
Agustina de Aragón, 22
Tel. 974471907

FISIOTERAPIA

MEDICA FRAGA
Agustina de Aragón, 22
Tel. 974471907

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. IBARZ VERA, Silvia
Camino Riverola, 2
Tel. 974472110
Consulta de lunes a jueves de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h., y los viernes de 8:30 a 15 h.

DR. RIBA JOVE, Joaquín
Avda. de los Reyes Católicos, 21, 1º
Tel. 974471820
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DR. GORGOJO LOPEZ, Marcos (MEDICA FRAGA)
Agustina de Aragón, 22
Tel. 974471907

MEDICA FRAGA
Agustina de Aragón, 22
Tel. 974471907

Dr. Gorgojo Lopez, Marcos

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

MEDICA FRAGA
Agustina de Aragón, 22
Tel. 974471907

Dra. Alba Español, Lourdes
Dra. Padin Fabeiro, Marta

JACA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD S.A.S.
Pº de la Constitución, 6
Tel. 974360795

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO DE SALUD S.A.S.
Pº Constitución de la, 6
Tel. 974360795

PEDIATRÍA

CENTRO DE SALUD S.A.S.
Pº Constitución de la, 6
Tel. 974360795

ENFERMERÍA

CENTRO DE SALUD S.A.S.
Pº Constitución de la, 6
Tel. 974360795

FISIOTERAPIA

FISIOTERAPIA ARBOL DE LA SALUD VINCELLE-ALONSO,SLP
Avda. la Jacetania, 5
Tel. 974356466

Sra. Vincelle Perez, Yolanda

MONZÓN

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD S.A.S.
San José de Calasanz, 1
Tel. 974402515
Consulta de lunes a viernes de 17 a 8 h. y los sábados y domingos y festivos de 0 a 23:59 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO SEAP
Barón de Eroles, 15
Tel. 974404280

Dra. Peña de Avila, Mónica

PEDIATRÍA

CENTRO DE SALUD S.A.S.
San José de Calasanz, 1
Tel. 974402515

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO SEAP
Barón de Eroles, 15
Tel. 974404280

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO SEAP
Pº San Juan Bosco, 53
Tel. 974416867

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ARIÑO COLOMINA, María Asunción
Avda. Cortes de Aragón, 10, 1º B
Tel. 974401660

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. HERNANDEZ OSMA, Esteban
Barón de Eroles, 15
Tel. 974404280
Idiomas: Catalán

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO SEAP
Barón de Eroles, 15
Tel. 974404280

Dra. Sanchez Salas, María Pilar

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO SEAP
Barón de Eroles, 15
Tel. 974404280

Dra. Bernal Canton, Marta
Dra. Obon Castel, Beatriz

SABIÑÁNIGO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD S.A.S.
Avda. de Huesca, 20
Tel. 974481414
Consulta de lunes a viernes de 17 a 8 h. y los sábados y domingos y festivos de 0 a 23:59 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ FACERIAS, Juan Carlos
Avda. de Huesca, 4
Tel. 974482702

PEDIATRÍA

CENTRO DE SALUD S.A.S.
Avda. Huesca, 20
Tel. 974481414

ENFERMERÍA

DR. SANCHEZ FACERIAS, Juan Carlos
Avda. de Huesca, 4
Tel. 974482702
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h.

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA

Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

HUESCA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGIA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
HUESCA	HOSPITAL VIAMED SANTIAGO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí			Sí	Sí
HUESCA	HOSPITAL GENERAL SAN JORGE										Sí																Sí	Sí			Sí	Sí			
HUESCA	CLÍNICA MONTECANAL																																		
HUESCA	UNIDAD ARAGONESA DE SALUD																			Sí															

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

HUESCA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
HUESCA	HOSPITAL VIAMED SANTIAGO			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
HUESCA	HOSPITAL GENERAL SAN JORGE	Sí	Sí						Sí	Sí																			Sí	Sí
HUESCA	CLÍNICA MONTECANAL																						Sí							
HUESCA	UNIDAD ARAGONESA DE SALUD																													

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ZARAGOZA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
ZARAGOZA	CLÍNICA HLA MONTPELLIER	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA													X	X			x											x					
ZARAGOZA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS																																	
ZARAGOZA	S.A.S HOSPITAL MIGUEL SERVET																														Sí		Sí	
ZARAGOZA	UROLÓGICA RANZ																																	
ZARAGOZA	LALUEZA LAFUENTE ANA CRISTINA																																	
ZARAGOZA	UNIDAD ARAGONESA DE SALUD																														Sí			
ZARAGOZA	HNAS. HOSP. CTRO. NEUROPSI. NTRA. SRA. DEL CARMEN																																	
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRON ZARAGOZA FLORESTA																	x	x						x			x						

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ZARAGOZA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
ZARAGOZA	CLÍNICA HLA MONTPELLIER	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí		Sí
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA															X														X	x		
ZARAGOZA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS																	Sí															
ZARAGOZA	S.A.S HOSPITAL MIGUEL SERVET						Sí			Sí																Sí	Sí						
ZARAGOZA	UROLÓGICA RANZ																																
ZARAGOZA	LALUEZA LAFUENTE ANA CRISTINA							Sí																									
ZARAGOZA	UNIDAD ARAGONESA DE SALUD																																
ZARAGOZA	HNAS. HOSP. CTRO. NEUROPSI. NTRA. SRA. DEL CARMEN																														Sí		
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRON ZARAGOZA FLORESTA															x			x							X					x		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ZARAGOZA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGIA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia	Radiocirugia	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugia radioguiada	Cirugia curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugia curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugia de las METASTASIS HEPÁTICAS	Cirugia combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
ZARAGOZA	CLÍNICA HLA MONTPELLIER	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA																																	
ZARAGOZA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS																																	
ZARAGOZA	S.A.S HOSPITAL MIGUEL SERVET																	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí								Sí
ZARAGOZA	UROLÓGICA RANZ											Sí																						
ZARAGOZA	LALUEZA LAFUENTE ANA CRISTINA																																	
ZARAGOZA	UNIDAD ARAGONESA DE SALUD																																	
ZARAGOZA	HNAS. HOSP. CTRO. NEUROPSI. NTRA. SRA. DEL CARMEN																				Sí													
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRON ZARAGOZA FLORESTA																																	

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ALBA ESPAÑOL, Lourdes 40
ALVAREZ VILLACAMPA, Marcos Benigno 34
AMBULANCIAS NORSANIT, S.L. 25, 40
ARIÑO COLOMINA, María Asunción 41
ARROYO GOMEZ, Ana Aurelia 35
BERNAL CANTON, Marta 39, 41
BIESA LOPEZ, Alicia 34
CARCAVILLA PUEY, Lorenzo 35
CARRASCO ALMAZOR, Joaquín 33, 39
CARRION PAREJA, Juan Carlos 35
CENTRO ASISTENCIAL LITERA SALUD 39
CENTRO DE SALUD S.A.S. 25, 39-41
CENTRO MEDICO POLIVALENTE 33
CENTRO MEDICO SEAP 41
CHENA ALEJANDRO, José Antonio 34
CIVIT COLAS, M. Alba 40
COMPAIRED VILLA, José Antonio 33
ÇUKO NUSHI, Gentian 34
DE LA IGLESIA CHAMARRO, Pedro Ignacio 34
ESCOLAN GELOS, Ángel 35
ESTALLO BERNARDOS, Vanessa 34
FISIOTERAPIA ARBOL DE LA SALUD VINCELLE-ALONSO,SLP 41
FUENTE DEL ANGEL, S.L. 33
GARCIA CALVO, Laura 35
GARZO BENEDE, Carlos 33
GAYAN LAVIÑA, Ricardo 34
GORGOJO LOPEZ, Marcos 34, 40
GORRIA CARDESA, Óscar 35
GROS ASPIROZ, Sara 35
HERNANDEZ OSMA, Esteban 39, 41
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO 25, 29, 33-35
IBARZ VERA, Silvia 40
IZAGUERRI GRACIA, Ana Cristina 35
LABORATORIO DOCTOR GRASA 33
LINDE 35
LOPEZ GRACIA, Simeón 35
LORA PANIAGUA, Luis Francisco 33
MANUKYAN TADEVOSYAN, Irina 33
MARIGIL GOMEZ, Miguel Ángel 34
MARTIN HERRERO, Eva María 34
MARTINEZ CASTELLNOU, Silvia 40
MARTINEZ LANAO, Darío 33
MEDICA FRAGA 40
MONTAÑANA GUZMAN, Alfonso 34
MOSTACERO TAPIA, Sonia 34
OBON CASTEL, Beatriz 39-41
PADIN FABEIRO, Marta 40
PARRA SALINAS, Ingrid Magnolia 34
PEÑA DE AVILA, Mónica 41
PLANA FERNANDEZ, Mariano 39
POLICLINICA BINEFAR 39, 40
POLICLINICA SOMONTANO 39
RAMOS RODRIGUEZ, Jenny Paola 39
RIBA JOVE, Joaquín 40
ROYO GOYANES, Juan Pablo 34
RUIZ GUTIERREZ, Javier 33
SANCHEZ FACERIAS, Juan Carlos 41, 42
SANCHEZ SALAS, María Pilar 39, 41
SANCHEZ-GARNICA GOMEZ, Juan Carlos 34
SANZ SERAL, Pedro 33
SENAR CALDERON, Antonio 35
SERVICIOS PODOACTIVA 33
SUSIN BRABO, Ramón 35
TORDESILLAS LIA, Carlos 35
VILLAGRASA BOLI, Pablo 34
VINCELLE PEREZ, Yolanda 41

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00221 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
JAÉN

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores
Jaén

Cuadro Médico
2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

CLÍNICA CRISTO REY
Paseo de la Estación, 40 – Jaén

Tel.: 953 25 04 40

AMBULANCIAS

AMBULANCIAS GUÍAS NATIVOS S.L. (Jaén)

Tel.: 900 900 118 y 953 721 111

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 953 190 683 – Fax: 953 191 089

clientes.jaen@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

C/ Bernabé Soriano, 18 bajo - 23001 Jaén

Tel.: 953 19 06 83 – Fax: 953 19 10 89

Horario: Invierno: De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h.
Viernes de 9:00 a 14:00 h. Tardes cerrado.
Verano: Del 16 de junio al 15 de septiembre, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE JAÉN

C/ Bernabé Soriano, 18, Bajo
23001 JAÉN
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Invierno:
De lunes a jueves de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h.
Viernes de 9 a 14 h. Tardes cerrado.

Verano (del 16 de junio al 15 de septiembre):
De lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 h.

Subdelegaciones

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel. 953 047 683

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Jaén Capital	31
- Jaén Provincia	43
Convenio rural	**57**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**65**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**75**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**93**
- Cartera de servicios hospitalarios	95
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**111**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**149**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES JAÉN CAPITAL

Urgencias 33

URGENCIAS HOSPITALARIAS 33
- URGENCIAS DE CIRUGÍA GENERAL 33
- URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS 33

Ambulancias y otros traslados sanitarios 33

Clínicas y hospitales concertados 33

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria 33

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA 34
MATRONA 34
FISIOTERAPIA 34
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 34
PODOLOGÍA 35

Atención especializada 35

ALERGOLOGÍA 35
ANÁLISIS CLÍNICOS 35
ANATOMÍA PATOLÓGICA 35
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN 35
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR 35
APARATO DIGESTIVO 36
- ENDOSCOPIA DIGESTIVA 36

CARDIOLOGÍA 36
- ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO 36
- ECOCARDIOGRAMA 36
- HOLTER 36

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 36
- CIRUGÍA DE LA MAMA 36
- CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA 37
- CIRUGÍA ONCOLÓGICA ABDOMINAL 37
- CIRUGÍA PROCTOLÓGICA 37

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 37
- CIRUGÍA MAXILOFACIAL INFANTIL 37

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 37
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 38
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 38
- ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 38
- OBSTETRICIA 38

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 38
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 38
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 38
MEDICINA INTERNA 38
NEFROLOGÍA 39
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA 39
- ELECTROENCEFALOGRAMA 39
- ELECTROMIOGRAMA 39
- POTENCIALES EVOCADOS 39

NEUMOLOGÍA 39
NEUROLOGÍA 39
OFTALMOLOGÍA 39
ONCOLOGÍA MÉDICA 39
OTORRINOLARINGOLOGÍA 39
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA 39
PSICOLOGÍA 40
PSIQUIATRÍA 40
RADIODIAGNÓSTICO 40
- DENSITOMETRÍA ÓSEA 40
- ECO-DOPPLER 40
- ECOGRAFÍA 40
- MAMOGRAFÍA 40
- ORTOPANTOMOGRAFÍAS 40
- RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 41
- RESONANCIA MAGNÉTICA 41
- T.A.C. 41

REUMATOLOGÍA 41
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 41
UROLOGÍA 41
- CIRUGÍA UROLÓGICA LAPAROSCÓPICA 41
- ECOGRAFÍA UROLÓGICA 42
- UROLOGÍA ONCOLÓGICA 42

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES JAÉN PROVINCIA

ALCALÁ LA REAL 45
ALCAUDETE 45
ANDÚJAR 46
BAEZA 47
BAILÉN 47
CAROLINA (LA) 48
CAZORLA 48
GUARDIA DE JAÉN (LA) 49
JODAR 49
LINARES 49
MANCHA REAL 51
MARMOLEJO 51
MARTOS 52
MENGÍBAR 52
ORCERA 53
PORCUNA 53
POZO ALCÓN 53
RUS 53
TORREDELCAMPO 53
TORREDONJIMENO 54
TORREPEROGIL 54
ÚBEDA 54
VILLACARRILLO 56
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO 56
VILLARES (LOS) 56
VILLATORRES 56

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS JAÉN CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Utrilla, 13
23680 ALCALA LA REAL
Tel. 955545056, 953102087

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Camino Viejo Fuensanta, 0
23660 ALCAUDETE
Tel. 955545056, 953964176

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Fernando Quero, S N
23740 ANDUJAR
Tel. 955545060, 953539416

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Manuel Acero, S N
23440 BAEZA
Tel. 955545060, 953339012

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Donantes de Sangre, S N
23710 BAILEN
Tel. 955545060, 953609630

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Doctor Fleming, S N
23200 CAROLINA (LA)
Tel. 955545060, 953609972

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Avda. Ximenez de Rada, S N
23470 CAZORLA
Tel. 955545060, 953105063

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Sanabria, 11
23500 JODAR
Tel. 955545060, 953339067

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Avda. San Sebastián, S N
23700 LINARES
Tel. 953025667, 955545060

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Islas Canarias, 26
23100 MANCHA REAL
Tel. 955545060, 953351201, 953961170

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Avda. Barco, S N
23770 MARMOLEJO
Tel. 955545060, 953965219

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Avda. Príncipe Felipe, S N
23600 MARTOS
Tel. 955545056, 953335013

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Avda. Andalucía, 5
23620 MENGIBAR
Tel. 955545060, 953964095

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Doctor Fernán Pérez, 0
23790 PORCUNA
Tel. 955545060, 953966032

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Nuestra Señora de Tiscar, 4
23485 POZO ALCON
Tel. 955545060, 953105066

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Cuesta Negra, 0, S/N
23640 TORREDELCAMPO
Tel. 955545060, 953100953

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Verde Esperanza, S N
23650 TORREDONJIMENO
Tel. 955545060, 953963236

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Lope de Vega, 1
23320 TORREPEROGIL
Tel. 955545060, 953108972

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Explanada, S N
23400 UBEDA
Tel. 955545060, 953108766

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Carretera Circunvalación, S N
23300 VILLACARRILLO
Tel. 955545060, 953109038

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Pza. Alcalde Francisco Cuadros Rubio, 1
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
Tel. 955545060, 953429215

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
Ronda de los Olivares, S N
23009 JAEN
SOLO URGENCIAS PSIQUIATRICAS
Tel. 953222650

CLINICA CRISTO REY
Pº La Estación, 40
23008 JAEN
Tel. 953250440

URGENCIAS DE CIRUGÍA GENERAL

CLINICA CRISTO REY
Pº La Estación, 40
23008 JAEN
Tel. 953250440

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

CLINICA CRISTO REY
Pº La Estación, 40
23008 JAEN
Tel. 953250440

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS GUIAS NATIVOS
23009 JAEN
Tel. 900900118, 953721111

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

CLINICA CRISTO REY
Ps La Estación nº40
23008 JAÉN
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA
- ENFERMERÍA
- FARMACIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- MEDICINA INTENSIVA / URPA
- MEDICINA INTERNA
- GINECOLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- O.R.L.
- PEDIATRÍA
- DERMATOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA
- UROLOGÍA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
Rd De Los Olivares s/n
23009 JAÉN
Especialidades:
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

Cuadro Médico
Jaén Capital

CUADRO MÉDICO JAÉN CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
Ronda de los Olivares, S N
SOLO URGENCIAS PSIQUIATRICAS
Tel. 953222650

CLINICA CRISTO REY
Pº La Estación, 40
Tel. 953250440

URGENCIAS DE CIRUGÍA GENERAL

CLINICA CRISTO REY
Pº La Estación, 40
Tel. 953250440

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

CLINICA CRISTO REY
Pº La Estación, 40
Tel. 953250440

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS GUIAS NATIVOS
Tel. 900900118, 953721111

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA CRISTO REY
Pº La Estación, 40
Tel. 953250440

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

Dra. Cardenas Lara, Manuela
Dra. Montoya Soria, Francisca

DRA. CARDENAS LARA, Manuela (CENTRO MEDICO ASISA JAEN)
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

DR. CASTELLANO MARTINEZ, Manuel Antonio (CENTRO MEDICO Y RECONOCIMIENTO GRAN EJE)
Avda. Andalucía, 37, Ent, DCHA
Tel. 953040870
-
Avda. Ejército Español, 14
CUARTEL GUARDIA CIVIL
Tel. 953250340
Consulta de lunes a viernes de 12 a 13 h.
-
Puerta del Sol, 4, 1-e
Tel. 608366618
Consulta de lunes a viernes de 19 a 20:30 h.

DRA. CENTRO MEDICO Y RECO NOCIMIENTO GRAN EJE,
Avda. Andalucía, 37, Ent, DCHA
Tel. 953040870

Dr. Castellano Martinez, Manuel Antonio

DRA. CLEMENTS DOMINGUEZ, María José
Pº Estación la, 12, 1
CLINICA ARCO
Tel. 953251857
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.

DRA. GARCIA CARRIAZO, María
Pº La Estación, 18, 1º
Tel. 953231334
Consulta los lunes y miércoles de 9:30 a 13 h. y los jueves de 17 a 20 h.

DR. GARCIA GONZALO, Roberto
Jacinto Higueras, 1, Bajo, A
Tel. 953250768
Consulta de lunes a jueves de 17:30 a 19:30 h.

DRA. JEREZ CARDENETE, M Dolores
Pza. Dean Mazas, 4, 6, IZQ.
Tel. 953190506
Consulta de lunes a viernes de 11 a 12 h.

DR. MARTINEZ DE LA TORRE, Juan J.
Sefarad, 34, Bajo
Tel. 953221611

DRA. PAULANO VALLE, Carmen
Virgen de la Cabeza, 2, A-1, DERECHA
Tel. 953254031
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h.

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218

Dr. Ramirez Almodovar, Adolfo

DR. BUENO SANCHEZ, Miguel A.
Rastro, 3, 2º
Tel. 953243522

CLINICA CRISTO REY
Pº La Estación, 40
Tel. 953250440

Dra. Avila Casas, África

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218
Consulta de lunes a viernes de 8:45 a 12:45 h. y de 16:30 a 20:30 h.

Sra. Caro Lazaro, Elena
Sr. Molina Perez, Manuel

CLINICA CRISTO REY
Pº La Estación, 40
Tel. 953250440

SANISUR
Jacinto Higueras, 1, BAJO
Tel. 953250768

Sr. Parras Puche, Manuel

MATRONA

SRA. TORRES CRUZ, Mónica
Cataluña, 16, Bajo
Tel. 953276799, 616585139
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953230464
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 16:30 a 20:30 h.

Sra. Aceituno Lopez, Almudena
Sr. Gallego Siles, Juan Ramón
Sr. Robles Ureña, Salvador
Sra. Rodrigo Delgado, Pilar
Sr. Sanchez Arriaza, Daniel

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ABAD SEGOVIA, Eduardo
Santo Reino, 3, Bajo Izq.
Tel. 953228257
Idiomas: Inglés

DRA. ALONSO OCAÑA, María José
Doctor Juan Nogales, 14, Bj
Tel. 953275047
Consulta los lunes y jueves de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h.

DRA. ARAQUE GONZALEZ, Encarnación
De Extremadura, 6, 1º A, A
Tel. 953084492

DR. CAMARA RAMOS, José Manuel
Cristo Rey, 4, Bajo
Tel. 953261826

DR. CEREZO GILABERT, Ismael
Avda. Eduardo García Maroto, 12, 1 Izq
Tel. 953225334
Consulta de lunes a sábado de 9:30 a 14 h. y de lunes a viernes de 16:30 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. CIVANTOS SIMON, Luis Javier
Avda. Eduardo García Maroto, 20, 1º A, A
Tel. 953272437
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20 h.

CLINICA DENTAL SANCHEZ PALOMINO
Bernabé Soriano, 30, Ent
Tel. 953242126

DRA. DEL REY GARCIA, Mercedes
Del Principado de Asturias, 2, 1 A
Tel. 953294482
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17 a 21 h.

DRA. DIAZ BARROSO, Mercedes
Avda. de Madrid, 7, 2, C
Tel. 953265423

DRA. FERNANDEZ COBO, Juana Salome
Antón de Cuellar, 2, 1 Iz
Tel. 953227707
Consulta de lunes a miércoles de 10 a 13 h.

DR. GARCIA MERINO, Jesús
Arquitecto Berges, 4, 1 B
Tel. 953267527
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 16:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. GARRIDO SEGOVIA, José Juan
Pº La Estación, 23, 1º-dcha.
Tel. 953262630
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 21 h.

DR. GUTIERREZ MARTINEZ, Juan Miguel
Navas de Tolosa, 10, 2, C
Tel. 953225239
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20:30 h.

DR. LOPEZ MOLINOS, Luis Carlos
Arquitecto Berges, 13, Bajo Dcha., BL. 1
Tel. 953083311
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 16:30 a 21 h.

DR. LOPEZ-ANDRADE JURADO, Miguel Ángel
Avda. de Madrid, 46, 2º, J, B
Tel. 953264925

DR. MORALES RUIZ, Juan Carlos
Baeza, 1, 5-a
Tel. 953224376, 605423034
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 10 a 13:30 h. y los martes, jueves y viernes de 16 a 21 h.

DR. PIEDRA SANCHEZ, Ramón
Doctor Eduardo Arroyo, 5, 1ºb
Tel. 953241474
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y de 17 a 20 h.

DR. ROMERO SANCHEZ-PALENCIA, Juan José
Virgen de la Capilla, 6, 3º B
Tel. 953239909

DR. SANCHEZ BELLON, Esteban
Avda. de Madrid, 21, 2ºf
Tel. 953250083

DR. SANCHEZ COLODRO, Arturo
Avda. Ejército Español, 6, Bajo, 23007
Tel. 953263608

DRA. VILLAR ESTRADERA, M. del Pilar
Rastro, 5, 3º C
Tel. 953237215
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16:30 a 20:30 h. y los martes y viernes de 10 a 13 h.

PODOLOGÍA

FERRIZ PODOLOGOS
Linares, 3

SR. PARRAS CASTELLANOS, Juan Miguel
Jacinto Higueras, 1, Bajo
Tel. 953250768

PODOFERRIZ
Baeza, 1, Bajo
Tel. 953252819

Sra. Garcia Garcia-Ferriz, Cristina

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218

Dr. Jaimez Amayas, Luis Antonio

DR. JAIMEZ AMAYAS, Luis Antonio (CENTRO MEDICO ASISA JAEN)
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218
Idiomas: Inglés

DRA. PASTOR LUQUE, Virginia
Cristo Rey, 11
Tel. 953940950

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. ALMAZAN, Y Alonso (LABORATORIO ALMAZAN Y ALONSO)
Bernabé Soriano, 18
CENTRO MEDICO ASISA
Tel. 953230464
Consulta de lunes a viernes de 8:45 a 11 h.
-
(LABORATORIO ALMAZAN Y ALONSO)
Avda. de Madrid, 10, Bajo
Tel. 953254848
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 17 a 19 h.

LABORATORIO ECHEVARNE
Pº La Estación, 40
CLINICA CRISTO REY
Tel. 953250440

LABORATORIO VERA VALIENTE
Pza. Libertad, 9, Bajo
Tel. 953242606
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 17 a 20 h., y los sábados de 9 a 13 h.
Idiomas: Inglés y Francés

ANATOMÍA PATOLÓGICA

CENTROS DE ANATOMIA PATOLOGICA HT MEDICA
Cristo Rey, 13, Bajo
Tel. 953254440

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DRA. CENTENERA SANCHEZ, Ana
Pº Estación la, 40
Tel. 953250440

DR. COBO SANCHEZ, Francisco
Pº La Estación, 40
CLINICA CRISTO REY
Tel. 953250440

DR. GALAN OCAÑA, Antonio
Pº La Estación, 40
CLINICA CRISTO REY
Tel. 953250440

DR. GARCIA JIMENEZ, Manuel
Pº La Estación, 40
CLINICA CRISTO REY
Tel. 953250440

DR. GARCIA VENA, Enrique
Pº La Estación, 40
CLINICA CRISTO REY
Tel. 953250440

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. MARTINEZ GAMEZ, Fco. Javier
de Cataluña, 4, 1º B
Tel. 953225571
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 20:30 h.

APARATO DIGESTIVO

CLINICA CRISTO REY
Pº La Estación, 40
Tel. 953250440

Dr. Martinez Garcia, Rafael
Dr. Ojeda Hinojosa, Manuel

DR. GORDO RUIZ, Manuel Jesús
Cristo Rey, 11
Tel. 953940950

Dra. Frutos Muñoz, Laura

DR. SERRANO GONZALEZ, Manuel
Enrique Ponce, 5
Tel. 953258180

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

CLINICA CRISTO REY
Pº La Estación, 40
Tel. 953250440

Dr. Martinez Garcia, Rafael
Dr. Ojeda Hinojosa, Manuel

DR. GORDO RUIZ, Manuel Jesús
Cristo Rey, 11
Tel. 953940950

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

CLINICA CRISTO REY
Pº La Estación, 40
Tel. 953250440

Dr. García García, Francisco Manuel
Dr. Linde Estrella, Antonio Luis

DR. GUZMAN HERRERA, Manuel
Pº La Estación, 40
CLINICA CRISTO REY
Tel. 953250440

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

DR. GUZMAN HERRERA, Manuel
Pº La Estación, 40
CLINICA CRISTO REY
Tel. 953250440

ECOCARDIOGRAMA

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

DR. GUZMAN HERRERA, Manuel
Pº La Estación, 40
CLINICA CRISTO REY
Tel. 953250440

HOLTER

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

DR. GUZMAN HERRERA, Manuel
Pº La Estación, 40
CLINICA CRISTO REY
Tel. 953250440

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218

Dr. Reguera Teba, Antonio
Dr. Rubio Lopez, José

DR. GOMEZ ORTEGA, Antonio
Doctor Eduardo García - Triviño López, 8, 1º- K
Tel. 953260306
Idiomas: Inglés

DR. REGUERA TEBA, Antonio (CENTRO MEDICO ASISA JAEN)
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218
-
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

DR. RUBIO LOPEZ, José (CENTRO MEDICO ASISA JAEN)
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218
-
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

CIRUGÍA DE LA MAMA

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218

Dr. Reguera Teba, Antonio
Dr. Rubio Lopez, José

DR. GOMEZ ORTEGA, Antonio
Doctor Eduardo García - Triviño López, 8, 1º- K
Tel. 953260306
Idiomas: Inglés

DR. REGUERA TEBA, Antonio (CENTRO MEDICO ASISA JAEN)
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218
-
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

DR. RUBIO LOPEZ, José (CENTRO MEDICO ASISA JAEN)
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218
-
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218

Dr. Reguera Teba, Antonio
Dr. Rubio Lopez, José

DR. GOMEZ ORTEGA, Antonio
Doctor Eduardo García - Triviño López, 8, 1º- K
Tel. 953260306
Idiomas: Inglés

DR. REGUERA TEBA, Antonio (CENTRO MEDICO ASISA JAEN)
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218
-
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

DR. RUBIO LOPEZ, José (CENTRO MEDICO ASISA JAEN)
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218
-
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

CIRUGÍA ONCOLÓGICA ABDOMINAL

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218

Dr. Reguera Teba, Antonio
Dr. Rubio Lopez, José

DR. GOMEZ ORTEGA, Antonio
Doctor Eduardo García - Triviño López, 8, 1º- K
Tel. 953260306
Idiomas: Inglés

DR. REGUERA TEBA, Antonio (CENTRO MEDICO ASISA JAEN)
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218
-
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

DR. RUBIO LOPEZ, José (CENTRO MEDICO ASISA JAEN)
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218
-
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218

Dr. Reguera Teba, Antonio
Dr. Rubio Lopez, José

DR. GOMEZ ORTEGA, Antonio
Doctor Eduardo García - Triviño López, 8, 1º- K
Tel. 953260306
Idiomas: Inglés

DR. REGUERA TEBA, Antonio (CENTRO MEDICO ASISA JAEN)
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218
-
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

DR. RUBIO LOPEZ, José (CENTRO MEDICO ASISA JAEN)
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218
-
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DR. ACEBAL BLANCO, Faustino
De Extremadura, 2, 1º G
Tel. 953084444
Consulta los lunes y viernes de 16 a 21 h. y los martes y jueves de 9 a 14 h.

CIRUGÍA MAXILOFACIAL INFANTIL

DR. ACEBAL BLANCO, Faustino
De Extremadura, 2, 1º G
Tel. 953084444
Consulta los lunes y viernes de 16 a 21 h. y los martes y jueves de 9 a 14 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

Dr. Lopez Delgado, David
Dr. Romero Manjon, Ángel Fco.

DR. EXTREMERA CASTILLO, Francisco
Pº La Estación, 25, 5º
Tel. 953254690
Consulta de lunes a miércoles de 17 a 19:30 h. y los jueves de 16 a 19:30 h.

DR. LOPEZ DELGADO, David (CENTRO MEDICO ASISA JAEN)
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

DR. PASCUAL NAVAS, Leoncio
Avda. Andalucía, 26, Entpl
Tel. 953256251

DR. ROMERO MANJON, Ángel Fco. (CENTRO MEDICO ASISA JAEN)
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218

Dra. Cobo Fernandez, Marta
Dr. Serrano Quero, Manuel

DRA. COBO FERNANDEZ, Marta (CENTRO MEDICO ASISA JAEN)
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218

DR. SUAREZ FERNANDEZ, Eusebio
Avda. Andalucía, 26, Entreplanta
Tel. 953256251

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. ACOSTA VAZQUEZ, M. Jesús
Pº Estación la, 18
CENTRO MÉDICO EL ROCÍO
Tel. 953294105, 953231334

DR. FERNANDEZ MONTES, Antonio Jesús
Pº La Estación, 33, Entreplt., A
Tel. 953260430

DR. HIJONA ELOSEGUI, Jesús Joaquín
Pintor Miguel Ayala, 7, 1º Izq.
Tel. 953259105
Idiomas: Inglés

DRA. MARTINEZ VILDA, Elena
Manuel Caballero Venzala, 2, 1ºa
Tel. 953291499

DRA. MORENO CHAMPALE, María
Pº Estación la, 18, 2, B
CENTRO MÉDICO EL ROCÍO
Tel. 953231334

DR. ZORRILLA LOPEZ, Amador
Pintor Miguel Ayala, 7, 1º-iz
Tel. 953259105

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DRA. ACOSTA VAZQUEZ, M. Jesús
Pº Estación la, 18
CENTRO MÉDICO EL ROCÍO
Tel. 953294105, 953231334

DR. FERNANDEZ MONTES, Antonio Jesús
Pº La Estación, 33, Entreplt., A
Tel. 953260430

DR. HIJONA ELOSEGUI, Jesús Joaquín
Pintor Miguel Ayala, 7, 1º Izq.
Tel. 953259105
Idiomas: Inglés

DRA. MARTINEZ VILDA, Elena
Manuel Caballero Venzala, 2, 1ºa
Tel. 953291499

DRA. MORENO CHAMPALE, María
Pº Estación la, 18, 2, B
CENTRO MÉDICO EL ROCÍO
Tel. 953231334

DR. ZORRILLA LOPEZ, Amador
Pintor Miguel Ayala, 7, 1º-iz
Tel. 953259105

OBSTETRICIA

DR. FERNANDEZ MONTES, Antonio Jesús
Pº La Estación, 33, Entreplt., A
Tel. 953260430

DR. HIJONA ELOSEGUI, Jesús Joaquín
Pintor Miguel Ayala, 7, 1º Izq.
Tel. 953259105
Idiomas: Inglés

DRA. MORENO CHAMPALE, María
Pº Estación la, 18, 2, B
CENTRO MÉDICO EL ROCÍO
Tel. 953231334

DR. ZORRILLA LOPEZ, Amador
Pintor Miguel Ayala, 7, 1º-iz
Tel. 953259105

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

Dra. Vico Herrera, Irene

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

SRA. LOPEZ MARTOS, M. Teresa
Pintor Miguel Ayala, 9, 1º B, B
Tel. 953253517
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 21:30 h., y los sábados de 10 a 13:30 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

Dr. Gil Moreno, Felipe

DR. GIL MORENO, Felipe (CENTRO MEDICO ASISA JAEN)
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218

Dr. Navarro Marin, Luis Javier

DR. FERNANDEZ MONTERO, Francisco
Avda. Ejército Español, 16, Bajo
Tel. 953228557

DR. NAVARRO MARIN, Luis Javier (CENTRO MEDICO ASISA JAEN)
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218

DR. SUAREZ FERNANDEZ, Eusebio
Avda. Andalucía, 26, Entreplanta
Tel. 953256251

NEFROLOGÍA

DR. FERNANDEZ MONTERO, Francisco
Avda. Ejército Español, 16
Tel. 953228557

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

DR. ORTEGA MORENTE, José Eduardo
Álamos, 14, 1 C
Tel. 699290398

ELECTROENCEFALOGRAMA

DR. ORTEGA MORENTE, José Eduardo
Álamos, 14, 1 C
Tel. 699290398

ELECTROMIOGRAMA

DR. ORTEGA MORENTE, José Eduardo
Álamos, 14, 1 C
Tel. 699290398

POTENCIALES EVOCADOS

DR. ORTEGA MORENTE, José Eduardo
Álamos, 14, 1 C
Tel. 699290398

NEUMOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

NEUROLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

Dr. Ceballos Ortiz, Juan Manuel

OFTALMOLOGÍA

DRA. CAÑADA ANGUITA, Magdalena
Pº La Estación, 33, 1º-d
Tel. 953261123

CLINICA CRISTO REY
Pº La Estación, 40
TELEFONO CITA PREVIA
953837070
Tel. 953837070

VISIOON

CLINICA DR. ALAÑON FERNANDEZ
Avda. Ejército Español, 21, 1º
Tel. 953291871

DR. GALLEGO TORRES, Antonio
Doctor Eduardo García - Triviño López, 1, 1º, A, B
Tel. 953229514
Idiomas: Inglés

DR. LOPEZ ARROYO, Juan
Avda. Andalucía, 75, 1º-b Izq.
Tel. 953265650
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 19:30 h.

DRA. OLMO JIMENEZ, Natalia María
Santo Reino, 6, Bajo
Tel. 953343436
Idiomas: Inglés

DRA. PEREZ RUIZ, Ascensión
Pº La Estación, 22, 3º
Tel. 953223050

ONCOLOGÍA MÉDICA

L. ESTEBAN G. BIENZOBAS
Avda. Andalucía, 83, Local 7
Tel. 953275617

Dra. Ortega Granados, Ana Laura
Dra. Sanchez Toro, Carmen

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218

Dr. Perez-Barrio Pedraza, José María

DR. GARCIA DE LA TORRE, Emilio
Olivo, 57
Tel. 953257514
Consulta los lunes, miércoles y jueves

DR. PEREZ-BARRIO PEDRAZA, José María (CENTRO MEDICO ASISA JAEN)
Bernabé Soriano, 18
Tel. 953272218

VITAUDIO
Pza. La Constitución, 12
Tel. 953221428

Dra. Montilla Ibañez, María de Alharil

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

OXIMESA
Tel. 900212333

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

Sra. Lopez Huertas, M. de la Luz
Sra. Palacios Martin, M. Mercedes

SRA. PALACIOS MARTIN, M. Mercedes (CENTRO MEDICO ASISA JAEN)
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

PSIQUIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

DR. AULADELL SANIGER, Jorge
Pº La Estación, 18
Tel. 953231334
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

RADIODIAGNÓSTICO

DR. GALVAN SANCHEZ, Julio (DRES. GALVAN Y MOYA)
Pº La Estación, 23, Entreplant
Tel. 953258015
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

HT MÉDICA
Carmelo Torres, 2
Tel. 953275601
-
Cristo Rey, 13, Bajo
Tel. 953254440

Dr. Luna Alcala, Antonio
Dr. Luna Fantony, Antonio

DR. LUNA FANTONY, Antonio (HT MÉDICA)
Cristo Rey, 13, Bajo
Tel. 953254440

DR. MOYA MIR, Alberto (DRES. GALVAN Y MOYA)
Pº La Estación, 23
Tel. 953258015
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

DENSITOMETRÍA ÓSEA

DENSITOMETRIA JAEN
Carmelo Torres, 2
Tel. 953275601

ECO-DOPPLER

HT MÉDICA
Carmelo Torres, 2
Tel. 953275601

ECOGRAFÍA

DR. GALVAN SANCHEZ, Julio (DRES. GALVAN Y MOYA)
Pº La Estación, 23, Entreplant
Tel. 953258015
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

HT MÉDICA
Cristo Rey, 13, Bajo
Tel. 953254440

Dr. Luna Alcala, Antonio
Dr. Luna Fantony, Antonio

DR. LUNA FANTONY, Antonio (HT MÉDICA)
Cristo Rey, 13, Bajo
Tel. 953254440

DR. MOYA MIR, Alberto (DRES. GALVAN Y MOYA)
Pº La Estación, 23
Tel. 953258015
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

MAMOGRAFÍA

DR. GALVAN SANCHEZ, Julio (DRES. GALVAN Y MOYA)
Pº La Estación, 23, Entreplant
Tel. 953258015
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

HT MÉDICA
Cristo Rey, 13, Bajo
Tel. 953254440

Dr. Luna Alcala, Antonio
Dr. Luna Fantony, Antonio

DR. LUNA FANTONY, Antonio (HT MÉDICA)
Cristo Rey, 13, Bajo
Tel. 953254440

DR. MOYA MIR, Alberto (DRES. GALVAN Y MOYA)
Pº La Estación, 23
Tel. 953258015
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

DR. GALVAN SANCHEZ, Julio (DRES. GALVAN Y MOYA)
Pº La Estación, 23, Entreplant
Tel. 953258015
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

HT MÉDICA
Cristo Rey, 13, Bajo
Tel. 953254440

Dr. Luna Alcala, Antonio
Dr. Luna Fantony, Antonio

DR. LUNA FANTONY, Antonio (HT MÉDICA)
Cristo Rey, 13, Bajo
Tel. 953254440

DR. MOYA MIR, Alberto
(DRES. GALVAN Y MOYA)
Pº La Estación, 23
Tel. 953258015
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

DR. GALVAN SANCHEZ, Julio
(DRES. GALVAN Y MOYA)
Pº La Estación, 23, Entreplant
Tel. 953258015
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

HT MÉDICA
Cristo Rey, 13, Bajo
Tel. 953254440

Dr. Luna Alcala, Antonio
Dr. Luna Fantony, Antonio

DR. LUNA FANTONY, Antonio
(HT MÉDICA)
Cristo Rey, 13, Bajo
Tel. 953254440

DR. MOYA MIR, Alberto
(DRES. GALVAN Y MOYA)
Pº La Estación, 23
Tel. 953258015
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

RESONANCIA MAGNÉTICA

HT MÉDICA
Carmelo Torres, 2
Tel. 953275601

T.A.C.

HT MÉDICA
Carmelo Torres, 2
Tel. 953275601

REUMATOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

Dr. Martos Fernandez, Juan Manuel

DR. MARTOS FERNANDEZ, Juan Manuel
(CENTRO MEDICO ASISA JAEN)
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

Dr. de la Hoz Garcia, Miguel

DR. DE LA HOZ GARCIA, Miguel
(CENTRO MEDICO ASISA JAEN)
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218
Idiomas: Inglés

DR. GARCIA MARTINEZ, José Antonio
(CLINICA CRISTO REY)
Pº La Estación, 40
Tel. 953250440

CLINICA CRISTO REY
Pº La Estación, 40
Tel. 953250440

Dr. Alcantara Buendia, Raúl
Dr. Cañadillas Rueda, Rodrigo
Dr. Garcia Martinez, José Antonio
Dr. Gutierrez Romero, Marcos
Dr. Molina Martinez, Manuel

DR. GAMONAL TORRES, José Ramón
Avda. Andalucía, 26, Edif. Maxi
Tel. 953256251

DR. HERNANDEZ POMADA, José
Cruz Roja Española, 2, 6º-d Esc.b, B
Tel. 953260330

DR. HOZ MARIN, Jerónimo de la
Sauce, 4
Tel. 953254803

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

DR. JIMENEZ VERDEJO, Juan
Olivo, 37
Tel. 953225762

DR. PASTOR CRUZ, Francisco
Cristo Rey, 13, 2º-b
Tel. 953220585
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16:30 a 20 h.

DR. SAMANIEGO TORRES, Álvaro
Pº La Estación, 25, 4, IZQ
Tel. 615217449

CIRUGÍA UROLÓGICA LAPAROSCÓPICA

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

DR. JIMENEZ VERDEJO, Juan
Olivo, 37
Tel. 953225762

DR. PASTOR CRUZ, Francisco
Cristo Rey, 13, 2º-b
Tel. 953220585
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16:30 a 20 h.

DR. SAMANIEGO TORRES, Álvaro
Pº La Estación, 25, 4, IZQ
Tel. 615217449

ECOGRAFÍA UROLÓGICA

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

DR. JIMENEZ VERDEJO, Juan
Olivo, 37
Tel. 953225762

DR. PASTOR CRUZ, Francisco
Cristo Rey, 13, 2º-b
Tel. 953220585
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16:30 a 20 h.

DR. SAMANIEGO TORRES, Álvaro
Pº La Estación, 25, 4, IZQ
Tel. 615217449

UROLOGÍA ONCOLÓGICA

CENTRO MEDICO ASISA JAEN
Bernabé Soriano, 18, Bajo
Tel. 953272218

DR. JIMENEZ VERDEJO, Juan
Olivo, 37
Tel. 953225762

DR. PASTOR CRUZ, Francisco
Cristo Rey, 13, 2º-b
Tel. 953220585
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16:30 a 20 h.

DR. SAMANIEGO TORRES, Álvaro
Pº La Estación, 25, 4, IZQ
Tel. 615217449

Cuadro Médico
Jaén Provincia

CUADRO MÉDICO JAÉN PROVINCIA

ALCALÁ LA REAL

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Utrilla, 13
Sin Cita Previa Tel. 955545056, 953102087

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA CIBELES
Alfonso XI, 18, Bajo
Tel. 953580794

Dr. Dhiab Hassan, Sufian

PEDIATRÍA

POLICLINICA CIBELES
Alfonso XI, 18, Bajo
Tel. 953580794

Dr. Prados Bueno, Enrique

ENFERMERÍA

POLICLINICA CIBELES
Alfonso XI, 18, Bajo
Tel. 953580794

Sra. Baeza Luque, Antonia
Sra. Benito Torralbo, Nelida
Sr. Serrano Exposito, Ana María

FISIOTERAPIA

POLICLINICA CIBELES
Alfonso XI, 18, Bajo
Tel. 953580794

Sr. Trillo Garcia, Roberto

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ABRIL ALVARGONZALEZ, Ramón
Miguel Hernández, 2, 3 Der
Tel. 953582228

DR. MUÑOZ GUTIERREZ, Marcelo
Avda. de Andalucía, 3, 1º-c
Tel. 953583711

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. JAIMEZ AMAYAS, Luis Antonio
Pº Álamos, 5, Bajo
Tel. 953585096
Idiomas: Inglés

ANÁLISIS CLÍNICOS

TUTAU GOMEZ FARMACEUTICOS
Avda. de Andalucía, 5
Tel. 953580432

CARDIOLOGÍA

DR. MARTOS FERRER, Juan Francisco
Avda. Europa, 4, 4º-d, D
Tel. 958208772

POLICLINICA CIBELES
Alfonso XI, 18, Bajo
Tel. 953580794

Dr. Peñafiel Burkhardt, Rafael

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

POLICLINICA CIBELES
Alfonso XI, 18, Bajo
Tel. 953580794

Dra. Perez Martin, Sara María

OFTALMOLOGÍA

DR. GARCIA FUENTES, Rafael
Torre del Farol, 1, 1c
Tel. 697896677, 953583706
Consulta los lunes y miércoles de 17:30 a 20:30 h.

POLICLINICA CIBELES
Alfonso XI, 18, Bajo
Tel. 953580794

Dr. Leon Barranco, Leandro José

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

POLICLINICA CIBELES
Alfonso XI, 18, Bajo
Tel. 953580794

UROLOGÍA

POLICLINICA CIBELES
Alfonso XI, 18, Bajo
Tel. 953580794

Dr. Valle Diaz de la Guardia, Francisco Enriqu

ALCAUDETE

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Camino Viejo Fuensanta, 0
Sin Cita Previa Tel. 955545056, 953964176

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. RIOS RODRIGUEZ, Carmelo Ángel
Carmen, 14, Bajo
Tel. 953561338

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

FISIOTERAPIA

SR. TORRES BERMUDEZ, José Manuel
Camino Viejo Fuensanta, 5, Bj. 3
Tel. 953562227
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CARO HUETE, Luis
Avda. Andalucía, 1, 1ºe
Tel. 953560242
Consulta de lunes a jueves de 17 a 21 h.

DR. IBAÑEZ BAREA, Alfonso
Carmen, 69, E.i 1º B
Tel. 953561387
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 9:30 a 14 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

ANDÚJAR

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Fernando Quero, S N
Tel. 955545060, 953539416

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GIL MORENO, Felipe
Larga, 3, Esc.iz.2
Tel. 953525959

DRA. ISLAN PEREA, Macarena
Guadalupe, 6, Bajo, IZQ
Tel. 953510872

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

FISIOTERAPIA

DR. GIL MORENO, Felipe
Larga, 3, 2º, IZQ.
Tel. 953525959

Sra. Casado Alvarez, Manuela
Sr. Rodriguez Carmona, José Miguel

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. BELLIDO MARTINEZ, Rosa Ana
Isidoro Miñón, 10, 1º-b
Tel. 953512122

DRA. GONZALEZ SANCHEZ, M. José
San Antonio, 6, 1 C
Tel. 953513392
Consulta los lunes y martes de 8:30 a 14:30 h. y los miércoles y jueves de 15 a 20:30 h.

DRA. MONTIJANO DEL DIEGO, María
Avda. Doce de Agosto, 6, 2, IZQ
Tel. 953506916

DR. PEIX SANTOS, Claudio
Pza. el Sol, 1, 1º A
Tel. 953504804
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15:30 a 19:30 h.

PODOLOGÍA

SRA. DELGADO TORDERA, Virginia
Los Civiles, 2, 1º B
Tel. 953501743

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. MORENO MILLAN, José
Isidoro Miñón, 7, 2º
Tel. 953503804

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. RISQUEZ MADRIDEJOS, Juan Pedro
Ramón y Cajal, 32
Tel. 953501726
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 20:30 h.

APARATO DIGESTIVO

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

CARDIOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DR. GIL MORENO, Felipe (GIL MORENO FELIPE)
Larga, 3, 2º-iz
Tel. 953525959

Dr. Gil Moreno, Felipe

MEDICINA INTERNA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

OFTALMOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. PEREZ-BARRIO PEDRAZA, José María
De la Peseta, 9
Tel. 953505101

PSICOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

TRAUMATOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

BAEZA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Manuel Acero, S N
Tel. 955545060, 953339012

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. PEREZ BOSCH MACIAS, Emilio Sebastián
Pasaje Cardenal Benavides, 3, 1-c
Tel. 953743187

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

FISIOTERAPIA

CLINICA LOPEZ-OBREGON
Pza. José León, 18, Bajo
Tel. 615404312
Idiomas: Inglés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. BALBOA BAILEN, Fernando José
Gaspar Becerra, 17, 1b
Tel. 953740573
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 21 h.

DRA. CALVO CERVERA, Nuria Dolores
San Andrés, 6, Bajo
Tel. 953744293

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE
San Pablo, 19
Tel. 953740681

Sr. Viedma Puche, Fernando

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. VIEDMA PUCHE, Fernando (LABORATORIO ECHEVARNE)
San Pablo, 19
Tel. 953740681

BAILÉN

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Donantes de Sangre, S N
Tel. 955545060, 953609630

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MONTESINOS BOLOS, Juan Antonio
General Serrano, 4, 1º B
Tel. 609892863

DR. PERALES SAENZ, Martín L.
Pérez Galdós, 1, 1º Izq., IZQUIERDA
Tel. 953671548

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

CAROLINA (LA)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Doctor Fleming, S N
Tel. 955545060, 953609972

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BORRAS ILLESCAS, Francisco Javier
Pº Molino de Viento, 14
Tel. 953681205
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

DR. CAMACHO RODRIGUEZ, Juan
Prim, S N
Tel. 656739935

DR. MONTESINOS BOLOS, Juan Antonio
Pedro Delgado, 13
Tel. 953680869

POLICLINICA SAN-GIL
Esteban Salmerón, 10
Tel. 953682202
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y de 17:30 a 20:30 h.

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

DR. CAMACHO RODRIGUEZ, Juan
Prim, S N
Tel. 656739935

FISIOTERAPIA

POLICLINICA SAN-GIL
Esteban Salmerón, 10
Tel. 953682202
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y de 17:30 a 20:30 h.

SRA. RODRIGUEZ CANO, Belén
Silvela, 16
Tel. 953681392

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA ODONTOLOGIA MOLINO DE VIENTO
Pº Molino de Viento, 7, 2, IZQ
Tel. 953680061

DR. GONZALEZ PAREJA, Juan
Pedro Delgado, 13, 1º A
Tel. 953661506

CAZORLA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Avda. Ximenez de Rada, S N
Tel. 955545060, 953105063

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. MORILLAS CERVEL, M.Carmen
Pº Santo Cristo, 19, Bajo
Tel. 953721931

FISIOTERAPIA

SRA. MAYENCO FERNANDEZ, Elena
Nubla, 15
Tel. 637520940

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ROS PEREZ, Julio A.
Avda. Cronista Lorenzo Polaino, 10
Tel. 953721501

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. CANO PEREZ, Julio (LABORATORIOS CAZORLA)
Pza. Corredera, 17
Tel. 953720009

SR. CARRASCOSA BUENO, Pedro
San Francisco, 6
Tel. 953720059
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.

LABORATORIOS CAZORLA
Pza. Corredera, 17
Tel. 953720009

Sr. Cano Perez, Julio

GUARDIA DE JAÉN (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ARAQUE GONZALEZ, Encarnación
Doctor Severo Ochoa, 18, Bajo
Tel. 953084492
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

JODAR

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Sanabria, 11
Tel. 955545060, 953339067

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. FERNANDEZ YERA, Pedro
General Fresneda, 69, Bajo
Tel. 953786133

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

FISIOTERAPIA

SRA. PARRA LOPEZ, Juana María
Domingo Arroquia, 20, 1ºa.
Tel. 953784161
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 17 a 20 h.

LINARES

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Avda. San Sebastián, S N
Tel. 953025667, 955545060

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. AZNARES ADELANTADO, José
Canalejas, 10, P-4-1
Tel. 953651816

DR. MONTESINOS BOLOS, Juan Antonio
Julio Burell, 18, Bajo
Tel. 953693785, 609892863

VITAUDIO
Baños, 16
Tel. 953600707

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

DR. MONTORO BURGOS, Miguel
Corredor de San Marcos, 18, 1ºint
Tel. 953699744, 695958969

ENFERMERÍA

VITAUDIO
Baños, 16
Tel. 953600707, 953656475

FISIOTERAPIA

SR. RAYO GONZALEZ, Juan José
Baños, 8
Tel. 953892019
Consulta los lunes y viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés

VITAUDIO
Baños, 16
Tel. 953600707, 953656475

Sra. Medina Velasco, Ana

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. BARRANCO-POLAINA CALLES, Francisca
Pza. San Francisco, 2, 3
Tel. 953651700

DR. FERNANDEZ ARENAS, Antonio
Corredor de San Marcos, 35, 2
Tel. 953696879

DR. FERNANDEZ QUESADA, Carlos
Gumersindo Azcarate, 20, 2-g
Tel. 953650882

DR. FLORES PEDREGOSA, Enrique
Isaac Peral, 19, 3º
Tel. 953694432
Idiomas: Francés

DR. MARIN GARCIA DE ALCAÑIZ, Diego
Isaac Peral, 18, 2º
Tel. 953651008

PODOLOGÍA

VITAUDIO
Baños, 16
Tel. 953600707, 953656475

Sr. Gonzalez Perez, Modesto

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. ALMAZAN, Y Alonso (LABORATORIO ALMAZAN Y ALONSO)
Baños, 16
VITAUDIO
Tel. 953600707

LABORATORIO ALMAZAN Y ALONSO
Tel. 953600707

APARATO DIGESTIVO

DR. GARIJO FORCADA, José M.
Baños, 16
VITAUDIO
Tel. 953600707
-
Baños, 17, Bajo
Tel. 953692164, 617313551
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h.

DR. LOPEZ VIÑAU, Antonio
Gumersindo Azcarate, 28
Tel. 953603167
Consulta de lunes a jueves de 16 a 21 h.

CARDIOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. FLORES ARCAS, Rafael
Corredor de San Marcos, 27
Tel. 953603154, 953694605

DR. FUENTES MARTOS, Rafael
Baños, 16
Tel. 953600707

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DRA. COBO FERNANDEZ, Marta
Pº Virgen de Linarejos, 4, 1º, F
Tel. 666690983
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. GARIJO FORCADA, José M.
Baños, 16
Tel. 953600707
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h.
-
Baños, 17, BAJO
Tel. 953692164, 617313551

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. GOMEZ MOLINA, Francisca
Pº Virgen de Linarejos, 24, 5º B
Tel. 953651721

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DR. GOMEZ MOLINA, Francisca
Pº Virgen de Linarejos, 24, 5º B
Tel. 953651721

OBSTETRICIA

DR. GOMEZ MOLINA, Francisca
Pº Virgen de Linarejos, 24, 5º B
Tel. 953651721

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

SR. GARRIDO MARTINEZ, Nicolás
Avda. Andalucía, 2, 1º B, A
Tel. 953602627

MEDICINA INTERNA

DR. GARIJO FORCADA, José M.
Baños, 16, Bajo
VITAUDIO
Tel. 953600707
-
Baños, 17, Bajo
Tel. 953692164, 617313551
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h.

OFTALMOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

OTORRINOLARINGOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

VITAUDIO
Baños, 16
Tel. 953600707, 953606475

PSICOLOGÍA

SR. GARRIDO MARTINEZ, Nicolás
Avda. Andalucía, 2, 1º B, A
Tel. 953602627

SRA. VAZQUEZ MONTAVEZ, M. Agustina
Santiago, 12, Bajo Dcha., DERECHA
Tel. 653313502

RADIODIAGNÓSTICO

DR. BONET VAZQUEZ, Eduardo
Nueva, 22
Tel. 953696161, 648678256
Consulta de lunes a jueves de 17 a 20 h.

ECOGRAFÍA

DR. BONET VAZQUEZ, Eduardo
Nueva, 22
Tel. 953696161, 648678256
Consulta de lunes a jueves de 17 a 20 h.

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

DR. BONET VAZQUEZ, Eduardo
Nueva, 22
Tel. 953696161, 648678256
Consulta de lunes a jueves de 17 a 20 h.

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

DR. BONET VAZQUEZ, Eduardo
Nueva, 22
Tel. 953696161, 648678256
Consulta de lunes a jueves de 17 a 20 h.

RESONANCIA MAGNÉTICA

HT MÉDICA
Carretera Jabalquinto, 13, 1, NAVE, PG.CASTULO
Tel. 953606005

TRAUMATOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

MANCHA REAL

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Islas Canarias, 26
Tel. 955545060, 953351201, 953961170

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. DELGADO DELGADO, Rosa M.
San Marcos, 30
Tel. 953352255
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 12:30 h. y de 18:30 a 19:30 h.

DR. RUIZ MATA, Francisco
San Marcos, 30
Tel. 953352255

PEDIATRÍA

DR. RUIZ MATA, Francisco
San Marcos, 30
Tel. 953352255

ENFERMERÍA

SR. GONZALEZ ROSA, María Ramona
San Marcos, 30
Tel. 953322255

FISIOTERAPIA

SRA. MORALES ACEITUNO, Florencia
San Marcos, 30
Tel. 953352255

SRA. ROMERO CANTERO, Mari Paz
Galicia, 46, Bajo
CLINICA FISIOTEAL
Tel. 645895202

MARMOLEJO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Avda. Barco, S N
Tel. 955545060, 953965219

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. MERINO ROBLES, Inmaculada
Pasaje Divino Maestro, S N
Tel. 609416832

DRA. RUIZ FLORES, María Jesús
Divino Maestro, 78
Tel. 655829294

MARTOS

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Avda. Príncipe Felipe, S N
Tel. 955545056, 953335013

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. HUETE MARTOS, Andrés
Avda. Paz, 12, Bajo
Tel. 953552727

DR. MOLINA MARTOS, Eduardo
Reina Sofía, 34
Tel. 953700727

FISIOTERAPIA

SR. ACEITUNO CARRASCO, Ángel
Manuel Escabias, 4
Tel. 953700747
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 21:30 h.
Idiomas: Inglés

CLINICA DIARTROS
Avda. Paz, 11
Tel. 953700024

Sr. Cañada Camacho, Antonio Jesús

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

BIOESTETICA DENTAL
Avda. San Amador, 44, 1, C
Tel. 953554687

DR. RIZQUEZ CASTELLANO, Fernando
América, 5, Bajo
Tel. 953550251

PODOLOGÍA

SR. NAVAS JAEN, Jesús
Avda. Pierre Cibie, 31
Tel. 953100776

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ, Francisco J. (LABORATORIO PROLAB)
Carrera, 62
Tel. 953550832
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h.

LABORATORIO PROLAB
Carrera, 62
Tel. 953550832
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h.

Sr. Gonzalez Rodriguez, Francisco J.

MENGÍBAR

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Avda. Andalucía, 5
Tel. 955545060, 953964095

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. AGUIRRE MOLINA, José Ramón
Bernabé Vallecillo Olea, 3, Bajo
Tel. 953370500
Consulta los martes y jueves de 17:30 a 20 h.

DR. AZNARES ADELANTADO, José
Camilo José Cela, 2
Tel. 629830319

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA DENTAL EDUARDO MARTOS GARCIA
Reina Sofía, 34
Tel. 953372478

DR. MORALES RUIZ, Juan Carlos
Hermanos Fernández, 22
Tel. 953372626

ORCERA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. FLORO GONZALEZ, Alfredo
Avda. Andalucía, 13, Bajo
Tel. 953480859
Consulta los martes y jueves de 17 a 21 h.
Idiomas: Francés

PORCUNA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Doctor Fernán Pérez, 0
Tel. 955545060, 953966032

POZO ALCÓN

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Nuestra Señora de Tiscar, 4
Tel. 955545060, 953105066

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ANDRADE BELLIDO, Juan Francisco
Portillo, 9
Tel. 953718210

RUS

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. PALMA GUTIERREZ, Sergio
Fuentezuela, 47
Tel. 953754944, 953795408
Consulta los jueves de 16:30 a 20:30 h.

TORREDELCAMPO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Cuesta Negra, 0, S/N
Tel. 955545060, 953100953

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CASTELLANO MARTINEZ, Manuel Antonio (POLICLINICA LA MURALLA)
Pº Estación, 2, Bajo
POLICLINICA LA MURALLA
Tel. 953200424, 744612233

POLICLINICA LA MURALLA
Pº Estación, 2, Bajo
Tel. 953200424, 744612233

Dr. Castellano Martinez, Manuel Antonio

PEDIATRÍA

POLICLINICA LA MURALLA
Pº Estación, 2, Bajo
Tel. 953200424, 744612233

Dr. Chica Romero, Ana

ENFERMERÍA

POLICLINICA LA MURALLA
Pº Estación, 2, Bajo
Tel. 953200424, 744612233

Sra. Denia Ruiz, Silvia

FISIOTERAPIA

POLICLÍNICA LA MURALLA
Ps. Estación, 2, bajo
Tel. 953200424, 744612233

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. COBOS MORALES, Antonio
Pza. Pueblo, 3, 4º, IZQ.
Tel. 953567808
Consulta los lunes y miércoles de 10 a 12 h., de lunes a jueves de 17 a 20 h., los viernes de 9 a 14 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Videoconsulta / Asisa Live
91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

TORREDONJIMENO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Verde Esperanza, S N
Tel. 955545060, 953963236

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ESPINAL CASTELLANOS, Osvaldo
Mediterráneo, 4, Bajo
Tel. 953340583

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

FISIOTERAPIA

SR. FAGES ALARCON, José Luis
Avda. de la Paz, 79, Bajo
Tel. 953100265

SRA. TELLEZ ARMENTEROS, Jeronima
Avda. la Paz, 79, Bajo
Tel. 953100265

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CEREZO GILABERT, Ismael
Puerta de Jaén, 7
Tel. 953340117
Consulta de lunes a sábado de 9:30 a 14 h. y de 16:30 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. IGLESIAS JUANES, Román
Real, 74, 2b
Tel. 953572726

DRA. TIRADO MILLA, Teresa María
Avda. la Paz, 4, Bajo
Tel. 953572234

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ, Francisco J. (LABORATORIO PROLAB)
Mediterráneo, 4
Tel. 953550832

LABORATORIO PROLAB
Mediterráneo, 4
Tel. 953550832
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h.

Sr. Gonzalez Rodriguez, Francisco J.

TORREPEROGIL

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Lope de Vega, 1
Tel. 955545060, 953108972

ÚBEDA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Explanada, S N
Tel. 955545060, 953108766

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. COBO FERNANDEZ, Nicolás
Virgen de Guadalupe, 2, Bajo
Tel. 953755501

POLICLINICO MEDICO-LABORAL UBEDA
Explanada, 23
Tel. 953755907

Dr. Fuentes Peñas, Pedro

CLÍNICA VITAUDIO
Avenida Ramón y Cajal, 28
Tel. 953830028

ENFERMERÍA

POLICLINICO MEDICO-LABORAL UBEDA
Explanada, 23, Bajo
Tel. 953755907

Sra. Jurado Poza, Josefa

FISIOTERAPIA

GYM AQUASPORT
Avda. Libertad, 51
Tel. 953793665
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16:30 a 20:30 h.

Sra. Martinez Camero, Eva María

POLICLINICO MEDICO-LABORAL UBEDA
Explanada, 23, Bajo
Tel. 953755907

Sr. Rama Perez, Carlos

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA MIGUEL MOLINA NAVARRETE E HIJAS S.L
Avda. Cristo Rey, 26, Bajo
Tel. 953750487

DR. DELGADO VILLAR, Francisco
Picasso, 2, 1ºdch
Tel. 953755755
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 20:30 h.

DRA. FERNANDEZ COBO, Juana Salome
Avda. Libertad, 1, 1 D
Tel. 953753167
Consulta los martes de 15 a 19 h.

DRA. ORTIZ MARTINEZ, M. del Mar
Avda. de la Ciudad de Linares, 18, Bajo
Tel. 953754944

DR. PALMA GUTIERREZ, Sergio
Avda. de la Ciudad de Linares, 18, Bajo
Tel. 953754944

PODOLOGÍA

SRA. PEREZ GALEY, María
Avda. Ramón y Cajal, 20, 1ºl
Tel. 953750801

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. JAIMEZ AMAYAS, Luis Antonio
Virgen de Guadalupe, 2
Tel. 953755501
Idiomas: Inglés

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ALMAZAN Y ALONSO
Explanada, 23, Bajo
POLICLINICA MEDICO LABORAL UBEDA
Tel. 953755907

LABORATORIO ECHEVARNE
Cronista Juan de la Torre, 2, 1, D
Tel. 953751232

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. FUENTES MARTOS, Rafael
Cronista Juan de la Torre, 1
Tel. 953753042

DR. VALENZUELA TORRES, José del Carmen
Cronista Juan de la Torre, 1, Ent
Tel. 953753042

CARDIOLOGÍA

CLÍNICA VITAUDIO
Avenida Ramón y Cajal, 28
Tel. 953830028

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. REYES RAMIREZ, Antonia
Don Bosco, 25, 1 B
Tel. 953791000

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLÍNICA VITAUDIO
Avenida Ramón y Cajal, 28
Tel. 953830028

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. LAZARO BERMEJO, M. José
Doctor Piñera, 7, 1º 4
Tel. 953756008

MEDICINA INTERNA

DR. NAVARRO MARIN, Luis Javier
Don Bosco, 21
Tel. 953791426

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLÍNICA VITAUDIO
Avenida Ramón y Cajal, 28
Tel. 953830028

PSICOLOGÍA

SRA. LAZARO BERMEJO, M. José
Doctor Piñera, 7, 1º-4
Tel. 953756008

SRA. PEREZ SANCHEZ, Esther
Don Bosco, 21
Tel. 953791426

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ESQUETA RELOBA, Antonio
Blas Infante, 14, C, 1º
Tel. 953795567
Consulta de lunes a miércoles de 15 a 20:30 h. y los jueves y viernes de 9 a 14 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. GARCIA MARTINEZ, José Antonio
Virgen de Guadalupe, 2, Bajo
Tel. 953755501

VILLACARRILLO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Carretera Circunvalación, S N
Tel. 955545060, 953109038

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BERCHID DEBDI, Mohamed
Avda. Andalucía, 70, Bajo
Tel. 953454003
Idiomas: Francés y Árabe

DR. MONTESINOS BOLOS, Juan Antonio
Avda. Gómez de Llano, 16, Bajo
Tel. 953441315
Consulta los jueves

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO DE SALUD DEL SAS
Pza. Alcalde Francisco Cuadros Rubio, 1
Tel. 955545060, 953429215

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA VERA-CRUZ
Ramón Millan, 6
Tel. 953455012

DR. DOMINGUEZ DEL MORAL, José Luis
Enrique III, 10
Tel. 953450095

ENFERMERÍA

CLINICA VERA-CRUZ
Ramón Millan, 6
Tel. 953455012

Sra. Mora Sanchez, Inmaculada

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. FLORO GONZALEZ, Alfredo
San Miguel, 10, 1ºizq
Tel. 953450060
Idiomas: Francés

VILLARES (LOS)

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ALONSO OCAÑA, María José
Solana, 8, 1º
Tel. 953321344

DRA. NARVAEZ MARCHAL, Rocio
Arroyo, 32, Bajo
Tel. 953320306

VILLATORRES

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MORALES RUIZ, Juan Carlos
Pza. Constitución, 24, 1-b
Tel. 953377401
Consulta los miércoles de 16 a 21 h.

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Jaén y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓNPRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ALBANCHEZ DE MAGINA	MANCHA REAL	CENTRO DE SALUD DEL SAS - AV. HUTAR, 4	953366538
ALDEAQUEMADA	LA CAROLINA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ ANTONIO MACHADO, 1	953609744
ARJONA	ANDUJAR	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ SEVERO OCHOA, S/N	953539653
ARJONILLA	ARJONA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ LA PAZ, S/N - 953539071	953539671
ARQUILLOS	LINARES	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ JUAN RAMON JIMENEZ S/N	953633464
ARROYO DEL OJANCO	BEAS DE SEGURA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ ARCANGEL SAN GABRIEL	953 420243
BAÑOS DE LA ENCINA	BAILÉN	CENTRO DE SALUD DEL SAS – C/ DONANTES DE SANGRE , S/N	953609630 - 902505061
BEAS DE SEGURA	BEAS DE SEGURA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - AVD. MERCADO, S/N	953458150
BEDMAR Y GARCIEZ (BEDMAR)	JODAR	CENTRO DE SALUD DEL SAS - AV.VIRGEN DE CUADROS S/N	953772060
BEGIJAR	BAEZA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ GUADALQUIVIR, S/N	953763507
BELMEZ DE LA MORALEDA	HUELMA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - PZ NACIMIENTO S/N	953394001
BENATAE	ORCERA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - AV.ANDALUCIA,2	953480356
CABRA DEL SANTO CRISTO	HUELMA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ COBOS, 13	953366556
CAMBIL	CAMBIL	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ NUEVA S/N	953300240
CAMPILLO DE ARENAS	CAMBIL	CENTRO DE SALUD DEL SAS - PZ. CONSTITUCION, S/N	953365521
CANENA	UBEDA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ ANTONIO MACHADO, 3	953770568
CARBONEROS	LA CAROLINA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ BARRIONUEVO S/N	953609745
CARCHELES (CARCHELEJO-CARCHEL)	CAMBIL	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ BELENES ALTOS, 31	953366575
CASTELLAR	SANTISTEBAN DEL PUERTO	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ CONSOLACION, 1	953409577
CASTILLO DE LOCUBIN	ALCALA LA REAL	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ DONANNTES DE SANGRE S/N	953599565
CAZALILLA	MENGIBAR	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ ERAS ALTAS, 2	953366578
CHICLANA DE SEGURA	SANTISTEBAN DEL PUERTO	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ ARCADIO ARDOY,6	953409567
CHILLUEVAR	CAZORLA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ IGLESIA, 56	953717100
ESCAÑUELA	ARJONA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/NUEVA S/N	953366274
ESPELUY	MENGIBAR	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ SANTA ANA S/N	953272433
FRAILES	ALCALA LA REAL	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ SANTA LUCIA, S/N	953599541
FUENSANTA DE MARTOS	MARTOS	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ PRINCIPE FELIPE, S/N	953366645
FUERTE DEL REY	JAEN	CENTRO DE SALUD DEL SAS - AV. DE JAEN , 11	953375033

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
GENAVE	ORCERA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ PILAR, 36	953493006
GUARDIA DE JAEN (LA)	JAEN	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ ESCUELAS, S/N	902505060 - 953366667
GUARROMAN	LINARES	CENTRO DE SALUD DEL SAS - AVD. ANDALUCIA, 27	953609917
HIGUERA DE CALATRAVA	PORCUNA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ TORRE S/N	953539502
HINOJARES	POZO ALCON	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ HUESA, 4	953718425
HORNOS	ORCERA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ IGLESIA, S/N	953495030
HUELMA	HUELMA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ FEDERICO GARCIA LORCA, S/N	953390900
HUESA	PEAL DE BECERRO	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ HORNO, S/N	953711551
IBROS	BAEZA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - AV. JOAQUIN PADILLA, 13	953766108
IRUELA LA	CAZORLA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ CORREDERA, 32	953721058
IZNATORAF	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ CARRETERA, S/N	953450726
JABALQUINTO	LINARES	CENTRO DE SALUD DEL SAS - PZA. AYUNTAMIENTO, S/N	953617202
JAMILENA	TORREDELCAMPO	CENTRO DE SALUD DEL SAS - AVD. TORREDONJIMENO, S/N	953566232
JIMENA	MANCHA REAL	CENTRO DE SALUD DEL SAS - PZ.CONSTITUCION S/N	953357061
LAHIGUERA	ARJONA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ GRAN VIA, 20	953539546
LARVA	JODAR	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ SAN MARCOS, S/N	953781597
LOPERA	PORCUNA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ DR. MARAÑON, 1	953539712
LUPION	BAEZA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ PRADO, 16	953609777
MONTIZON	SANTISTEBAN DEL PUERTO	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ REAL, 1	953404038
NAVAS DE SAN JUAN	SANTISTEBAN DEL PUERTO	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/BLAS INFANTE,1	953609788
NOALEJO	CAMBIL	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ PARROCO PEREZ S/N	953306523
ORCERA	ORCERA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - AV. ANDALUCIA, S/N	953480065
PEAL DE BECERRO	PEAL DE BECERRO	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ DIONISIO MARTIN, S/N	953730750
PEGALAJAR	MANCHA REAL	CENTRO DE SALUD DEL SAS - PZ. CAMPILLEJO, 2	953360302
PORCUNA	PORCUNA	C/ FERNAN PÉREZ Nº 2	953966032
PUENTE DE GENAVE	ORCERA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - AV. ANDALUCIA, 109	953439008
PUERTA DE SEGURA (LA)	ORCERA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ FERIA, 2	953486420
QUESADA	PEAL DE BECERRRO	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ LUIS GUTIERREZ DE CAVIEDES,S/N	953733553
RUS	UBEDA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ HUELVA S/N	953770300
SABIOTE	TORREPEROGIL	CENTRO DE SALUD DEL SAS - PZ. ALONSO DE VANDELVIRA, 4	953773603
SANTA ELENA	LA CAROLINA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ AV. ANDALUCIA, 43	953609743

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
SANTIAGO DE CALATRAVA	MARTOS	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ CORTE, 1	953528105
SANTIAGO PONTONES (SANTIAGO DE LA ESPADA)	SANTIAGO PONTONES	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ LAS NIEVES, S/N	953438506
SANTISTEBAN DEL PUERTO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ DR. FRIAS, 2	953409513
SANTO TOME	CAZORLA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ MIGUEL CAÑADA CRUZ, 10	953736250
SEGURA DE LA SIERRA	ORCERA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ SAN VICENTE, S/N	953480304
SILES	ORCERA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ SAN GREGORIO, 8	953490406
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	SANTISTEBAN DEL PUERTO	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ CERVANTES, S/N	953400300
TORREBLASCOPEDRO	LINARES	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/CONSTITUCION, S/N	953609790
TORREPEROGIL	TORREPEROGIL	C/ HUERTA ALTA, S/N	953108972
TORRES	MANCHA REAL	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ PRIOR HIGUERAS, 2	953363075
TORRES DE ALBANCHEZ	ORCERA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - AVD. ANDALUCIA, S/N	953494031
VALDEPEÑAS DE JAEN	JAEN	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/LADERA, 12	953311012
VILCHES	LINARES	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ CAMINO REAL, S/N	953609770
VILLANUEVA DE LA REINA	ANDUJAR	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ REAL, 37	953539705
VILLARDOMPARDO	TORREDONJIMENO	CENTRO DE SALUD DEL SAS - PZ. CONSTITUCION S/N	953346073
VILLARES, (LOS)	JAEN	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ VIRGEN , 2	953320377
VILLARODRIGO	ORCERA	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ IGLESIA, 5	953484127
VILLATORRES	MENGIBAR	CENTRO DE SALUD DEL SAS - C/ PABLO IGLESIAS S/N	953366581

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
ALCAUDETE	ALCAUDETE	CAMINO VIEJO FUENSANTA, S/N	23660	953964176
BAEZA	BAEZA	C/ MANUEL ACERO, S/N	23440	953339012
BAILÉN	BAILÉN	C/ DONANTES DE SANGRE, S/N	23710	953609629
CAROLINA (LA)	LA CAROLINA	C/ DR. FLEMING, S/N	23200	953609972
CAZORLA	CAZORLA	C/ XIMENEZ DE RADA	23470	953105063
JÓDAR	JÓDAR	CL SANABRIA, Nº 75	23500	953339067
MANCHA REAL	MANCHA REAL	CL ISLAS CANARIAS, S/N	23100	953961170
MÁRMOLEJO	ANDÚJAR	AVDA. DEL BARCO, S/N	23770	953965219
MENGÍBAR	MENGÍBAR	AV ANDALUCÍA, Nº 5	23620	953964095
POZO ALCÓN	POZO ALCÓN	C/ NTRA SRA. DE TISCAR, Nº 4	23485	953105066
TORRE DEL CAMPO	TORRE DEL CAMPO	C/ CUESTA NEGRA, S/N	23640	953100953
TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO	AVDA. VERDE ESPERANZA, S/N	23650	953963236
VILLACARRILLO	VILLACARRILLO	CTRA. CIRCUNVALACION, S/N	23300	953109038
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	PLAZA ALCALDE FRANCISCO CUADROS, Nº 1	23330	953429215

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

JAÉN

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones Intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	Logopedia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
ANDÚJAR	HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
LINARES	HOSPITAL SAN AGUSTIN DE LINARES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ÚBEDA	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

JAÉN

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones Intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
JAEN	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS																																
JAEN	CLINICA CRISTO REY	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							Sí	
JAEN	HOSPITAL UNIVERSITARIO MED. QUIRURGICO																		Sí	Sí						Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
JAEN	HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA																																
JAEN	HOSPITAL EL ANGEL																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

JAÉN

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
JAEN	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS								Sí	Sí																					
JAEN	CLINICA CRISTO REY	Sí		Sí			Sí	Sí			Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
JAEN	HOSPITAL UNIVERSITARIO MED. QUIRURGICO		Sí		Sí	Sí																								Sí	Sí
JAEN	HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA											Sí																			
JAEN	HOSPITAL EL ANGEL																							Sí							

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																													Sí				
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA	Sí																																
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																																	
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																																	Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí		Sí		Sí	Sí		Sí	Sí		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET/TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																																	
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA																							SÍ										
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																																	
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																																	
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA	SÍ	SÍ								SÍ	SÍ				SÍ		SÍ					SÍ						SÍ		SÍ			

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA																																Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																			Sí		Sí											Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																									Sí							
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA							Sí		Sí																							

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Hemodinámica	Ablación/cardioversión	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL										Sí																			Sí			
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.										Sí																			Sí			

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Terapia ocupacional	Rehabilitación suelo pélvico	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL							Sí		Sí	Sí						Sí																	
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.							Sí		Sí	Sí						Sí																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL											Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí											Sí
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.											Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí											Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANALISIS CLINICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIATRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA																												
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA																												

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida	Hematología	Hemoterapia	Fisioterapia Hospital de Día	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	NEFROLOGÍA	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiologia convencional
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA	Sí																												
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA																													

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	Unidad del DOLOR	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA														Sí	Sí	Sí	Sí		Sí							Sí
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA													Sí													

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANDIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y NUTRICIÓN	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																																
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí					Sí		Sí			Sí		Sí			Sí	Sí				
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA																																
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí		Sí		
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.																																
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																Sí
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																																	
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA			Sí							Sí	Sí			Sí			Sí										Sí				Sí
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA					Sí	Sí		Sí																								
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí								Sí	Sí						Sí	Sí			Sí	Sí					Sí		Sí		Sí	
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí								Sí	Sí						Sí				Sí	Sí					Sí		Sí	Sí	Sí	
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.													Sí	Sí																		
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																	Sí		Sí					Sí	Sí	Sí	Sí					Sí
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA																		Sí														
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.																																
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																						Sí										

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABAD SEGOVIA, Eduardo 34
ABRIL ALVARGONZALEZ, Ramón 45
ACEBAL BLANCO, Faustino 37
ACEITUNO CARRASCO, Ángel 52
ACEITUNO LOPEZ, Almudena 34
ACOSTA VAZQUEZ, M. Jesús 38
AGUIRRE MOLINA, José Ramón 52
ALCANTARA BUENDIA, Raúl 41
ALMAZAN, Y Alonso 35, 50
ALONSO OCAÑA, María José 34, 56
AMBULANCIAS GUIAS NATIVOS 26, 33
ANDRADE BELLIDO, Juan Francisco 53
ARAQUE GONZALEZ, Encarnación 34, 49
AULADELL SANIGER, Jorge 40
AVILA CASAS, África 33
AZNARES ADELANTADO, José 49, 52
BAEZA LUQUE, Antonia 45
BALBOA BAILEN, Fernando José 47
BARRANCO-POLAINA CALLES, Francisca 50
BELLIDO MARTINEZ, Rosa Ana 46
BENITO TORRALBO, Nelida 45
BERCHID DEBDI, Mohamed 56
BIOESTETICA DENTAL 52
BONET VAZQUEZ, Eduardo 51
BORRAS ILLESCAS, Francisco Javier 48
BUENO SANCHEZ, Miguel A. 33
CALVO CERVERA, Nuria Dolores 47
CAMACHO RODRIGUEZ, Juan 48
CAMARA RAMOS, José Manuel 34
CANO PEREZ, Julio 49
CAÑADA ANGUITA, Magdalena 39
CAÑADA CAMACHO, Antonio Jesús 52
CAÑADILLAS RUEDA, Rodrigo 41
CARDENAS LARA, Manuela 33
CARO HUETE, Luis 46
CARO LAZARO, Elena 34
CARRASCOSA BUENO, Pedro 49
CASADO ALVAREZ, Manuela 46
CASTELLANO MARTINEZ, Manuel Antonio 33, 53
CEBALLOS ORTIZ, Juan Manuel 39
CENTENERA SANCHEZ, Ana 35
CENTRO DE SALUD DEL SAS 25, 26, 45-49, 51-54, 56
CENTRO MEDICO ASISA JAEN 33, 42
CENTRO MEDICO Y RECONOCIMIENTO GRAN EJE, ... 33
CENTROS DE ANATOMIA PATOLOGICA HT MEDICA 35
CEREZO GILABERT, Ismael 34, 54
CHICA ROMERO, Ana 53
CIVANTOS SIMON, Luis Javier 34
CLEMENTS DOMINGUEZ, María José 33
CLINICA CRISTO REY 26, 29, 33, 34, 36, 39, 41
CLINICA DENTAL EDUARDO MARTOS GARCIA 52
CLINICA DENTAL SANCHEZ PALOMINO 34
CLINICA DIARTROS 52
CLINICA DR. ALAÑON FERNANDEZ 39
CLINICA LOPEZ-OBREGON 47
CLINICA MIGUEL MOLINA NAVARRETE E HIJAS S.L 55
CLINICA ODONTOLOGIA MOLINO DE VIENTO 48
CLINICA VERA-CRUZ 56
CLÍNICA VITAUDIO 54, 55
COBO FERNANDEZ, Marta 38, 50
COBO FERNANDEZ, Nicolás 54
COBO SANCHEZ, Francisco 35
COBOS MORALES, Antonio 53
DE LA HOZ GARCIA, Miguel 41
DEL REY GARCIA, Mercedes 34
DELGADO DELGADO, Rosa M. 51
DELGADO TORDERA, Virginia 46
DELGADO VILLAR, Francisco 55
DENIA RUIZ, Silvia 53
DENSITOMETRIA JAEN 40
DHIAB HASSAN, Sufian 45
DIAZ BARROSO, Mercedes 34
DOMINGUEZ DEL MORAL, José Luis 56
DRES. GALVAN Y MOYA 40, 41
ESPINAL CASTELLANOS, Osvaldo 54
ESQUETA RELOBA, Antonio 55
EXTREMERA CASTILLO, Francisco 37
FAGES ALARCON, José Luis 54
FERNANDEZ ARENAS, Antonio 50
FERNANDEZ COBO, Juana Salome 34, 55
FERNANDEZ MONTERO, Francisco 38, 39
FERNANDEZ MONTES, Antonio Jesús 38
FERNANDEZ QUESADA, Carlos 50
FERNANDEZ YERA, Pedro 49
FERRIZ PODOLOGOS 35
FLORES ARCAS, Rafael 50
FLORES PEDREGOSA, Enrique 50
FLORO GONZALEZ, Alfredo 53, 56
FRUTOS MUÑOZ, Laura 36
FUENTES MARTOS, Rafael 50, 55
FUENTES PEÑAS, Pedro 54
GALAN OCAÑA, Antonio 35
GALLEGO SILES, Juan Ramón 34

GALLEGO TORRES, Antonio 39
GALVAN SANCHEZ, Julio 40, 41
GAMONAL TORRES, José Ramón 41
GARCIA CARRIAZO, María 33
GARCIA DE LA TORRE, Emilio 39
GARCIA FUENTES, Rafael 45
GARCIA GARCIA-FERRIZ, Cristina 35
GARCÍA GARCÍA, Francisco Manuel 36
GARCIA GONZALO, Roberto 33
GARCIA JIMENEZ, Manuel 35
GARCIA MARTINEZ, José Antonio 41, 55
GARCIA MERINO, Jesús 34
GARCIA VENA, Enrique 35
GARIJO FORCADA, José M. 50
GARRIDO MARTINEZ, Nicolás 50, 51
GARRIDO SEGOVIA, José Juan 34
GIL MORENO, Felipe 38, 46, 47
GOMEZ MOLINA, Francisca 50
GOMEZ ORTEGA, Antonio 36, 37
GONZALEZ PAREJA, Juan 48
GONZALEZ PEREZ, Modesto 50
GONZALEZ RODRIGUEZ, Francisco J. 52, 54
GONZALEZ ROSA, María Ramona 51
GONZALEZ SANCHEZ, M. José 46
GORDO RUIZ, Manuel Jesús 36
GUTIERREZ MARTINEZ, Juan Miguel 34
GUTIERREZ ROMERO, Marcos 41
GUZMAN HERRERA, Manuel 36
GYM AQUASPORT 54
HERNANDEZ POMADA, José 41
HIJONA ELOSEGUI, Jesús Joaquín 38
HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA 26, 29, 33
HOZ MARIN, Jerónimo de la 41
HT MÉDICA 40, 41, 51
HUETE MARTOS, Andrés 52
IBAÑEZ BAREA, Alfonso 46
IGLESIAS JUANES, Román 54
ISLAN PEREA, Macarena 46
JAIMEZ AMAYAS, Luis Antonio 35, 45, 55
JEREZ CARDENETE, M Dolores 33
JIMENEZ VERDEJO, Juan 41, 42
JURADO POZA, Josefa 54
L. ESTEBAN G. BIENZOBAS 39
LABORATORIO ALMAZAN Y ALONSO 35, 50, 55
LABORATORIO ECHEVARNE 35, 47, 55
LABORATORIO PROLAB 52, 54
LABORATORIO VERA VALIENTE 35
LABORATORIOS CAZORLA 49
LAZARO BERMEJO, M. José 55
LEON BARRANCO, Leandro José 45
LINDE ESTRELLA, Antonio Luis 36
LOPEZ ARROYO, Juan 39
LOPEZ DELGADO, David 37
LOPEZ HUERTAS, M. de la Luz 40
LOPEZ MARTOS, M. Teresa 38
LOPEZ MOLINOS, Luis Carlos 34
LOPEZ VIÑAU, Antonio 50
LOPEZ-ANDRADE JURADO, Miguel Ángel 34
LUNA ALCALA, Antonio 40, 41
LUNA FANTONY, Antonio 40, 41
MARIN GARCIA DE ALCAÑIZ, Diego 50
MARTINEZ CAMERO, Eva María 54
MARTINEZ DE LA TORRE, Juan J. 33
MARTINEZ GAMEZ, Fco. Javier 35
MARTINEZ GARCIA, Rafael 36
MARTINEZ VILDA, Elena 38
MARTOS FERNANDEZ, Juan Manuel 41
MARTOS FERRER, Juan Francisco 45
MAYENCO FERNANDEZ, Elena 48
MEDINA VELASCO, Ana 49
MERINO ROBLES, Inmaculada 52
MOLINA MARTINEZ, Manuel 41
MOLINA MARTOS, Eduardo 52
MOLINA PEREZ, Manuel 34
MONTESINOS BOLOS, Juan Antonio 48, 49, 56
MONTIJANO DEL DIEGO, María 46
MONTILLA IBAÑEZ, María de Alharil 39
MONTORO BURGOS, Miguel 49
MONTOYA SORIA, Francisca 33
MORA SANCHEZ, Inmaculada 56
MORALES ACEITUNO, Florencia 51
MORALES RUIZ, Juan Carlos 34, 52, 56
MORENO CHAMPALE, María 38
MORENO MILLAN, José 46
MORILLAS CERVEL, M.Carmen 48
MOYA MIR, Alberto 40, 41
MUÑOZ GUTIERREZ, Marcelo 45
NARVAEZ MARCHAL, Rocio 56
NAVARRO MARIN, Luis Javier 38, 39, 55
NAVAS JAEN, Jesús 52
OJEDA HINOJOSA, Manuel 36
OLMO JIMENEZ, Natalia María 39
ORTEGA GRANADOS, Ana Laura 39
ORTEGA MORENTE, José Eduardo 39
ORTIZ MARTINEZ, M. del Mar 55
OXIMESA 39
PALACIOS MARTIN, M. Mercedes 40
PALMA GUTIERREZ, Sergio 53, 55

PARRA LOPEZ, Juana María 49
PARRAS CASTELLANOS, Juan Miguel 35
PARRAS PUCHE, Manuel 34
PASCUAL NAVAS, Leoncio 37
PASTOR CRUZ, Francisco 41, 42
PASTOR LUQUE, Virginia 35
PAULANO VALLE, Carmen 33
PEIX SANTOS, Claudio 46
PEÑAFIEL BURKHARDT, Rafael 45
PERALES SAENZ, Martín L. 48
PEREZ BOSCH MACIAS, Emilio Sebastián 47
PEREZ GALEY, María 55
PEREZ MARTIN, Sara María 45
PEREZ RUIZ, Ascensión 39
PEREZ SANCHEZ, Esther 55
PEREZ-BARRIO PEDRAZA, José María 39, 47
PIEDRA SANCHEZ, Ramón 35
PODOFERRIZ 35
POLICLINICA CIBELES 45
POLICLINICA LA MURALLA 53
POLICLINICA SAN-GIL 48
POLICLINICO MEDICO-LABORAL UBEDA 54, 55
PRADOS BUENO, Enrique 45
RAMA PEREZ, Carlos 55
RAMIREZ ALMODOVAR, Adolfo 33
RAYO GONZALEZ, Juan José 49
REGUERA TEBA, Antonio 36, 37
REYES RAMIREZ, Antonia 55
RIOS RODRIGUEZ, Carmelo Ángel 46
RISQUEZ MADRIDEJOS, Juan Pedro 46
RIZQUEZ CASTELLANO, Fernando 52
ROBLES UREÑA, Salvador 34
RODRIGO DELGADO, Pilar 34
RODRIGUEZ CANO, Belén 48
RODRIGUEZ CARMONA, José Miguel 46
ROMERO CANTERO, Mari Paz 51
ROMERO MANJON, Ángel Fco. 37
ROMERO SANCHEZ-PALENCIA, Juan José 35
ROS PEREZ, Julio A. 48
RUBIO LOPEZ, José 36, 37
RUIZ FLORES, María Jesús 52
RUIZ MATA, Francisco 51
SAMANIEGO TORRES, Álvaro 41, 42
SANCHEZ ARRIAZA, Daniel 34
SANCHEZ BELLON, Esteban 35
SANCHEZ COLODRO, Arturo 35
SANCHEZ TORO, Carmen 39
SANISUR 34
SERRANO EXPOSITO, Ana María 45
SERRANO GONZALEZ, Manuel 36
SERRANO QUERO, Manuel 38
SUAREZ FERNANDEZ, Eusebio 38, 39
TELLEZ ARMENTEROS, Jeronima 54
TIRADO MILLA, Teresa María 54
TORRES BERMUDEZ, José Manuel 46
TORRES CRUZ, Mónica 34
TRILLO GARCIA, Roberto 45
TUTAU GOMEZ FARMACEUTICOS 45
VALENZUELA TORRES, José del Carmen 55
VALLE DIAZ DE LA GUARDIA, Francisco Enriqu 45
VAZQUEZ MONTAVEZ, M. Agustina 51
VICO HERRERA, Irene 38
VIEDMA PUCHE, Fernando 47
VILLAR ESTRADERA, M. del Pilar 35
VISIOON 39
VITAUDIO 39, 49, 50, 51
ZORRILLA LOPEZ, Amador 38

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00231 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
LA RIOJA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores La Rioja

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n – LOGROÑO

Tel.: 941 499 490

AMBULANCIAS

AMBULANCIAS CIVERA, S.L.

Tel.: 941 899 145

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA

Avda. Portugal, 34 bajo – 26001 Logroño

Tel.: 941 22 56 92

Horario: Invierno: De lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h. y de 15:00 a 17:00 h.
Viernes de 09:00 a 14:00 h.
Verano (15/06 a 15/09): Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE LA RIOJA

Avda. de Portugal, 34, Bajo
26001 LOGROÑO
Tel.: 941 22 56 92

Invierno:
De lunes a jueves de 9:00 h. a 14:00 h. y de 15:00 a 17:00 h.
Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Verano (del 15/06 al 15/09):
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro Médico	**31**
- Logroño	31
- Resto de La Rioja	39
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**45**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**55**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**73**
- Cartera de servicios hospitalarios	75
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**79**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**117**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES LOGROÑO

Urgencias **33**

URGENCIAS HOSPITALARIAS 33

Ambulancias y otros traslados sanitarios **33**

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA 33
MATRONA 33
PREPARACIÓN AL PARTO 33
FISIOTERAPIA 34
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 34
PODOLOGÍA 34

Atención especializada **34**

ALERGOLOGÍA 34
ANÁLISIS CLÍNICOS 34
ANATOMÍA PATOLÓGICA 34
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN 34
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR 34
APARATO DIGESTIVO 35
CARDIOLOGÍA 35
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 35
CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA 35
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 35
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 35
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 35
GERIATRÍA 35
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 35
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 36
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 36
MEDICINA INTERNA 36
NEFROLOGÍA 36
NEUMOLOGÍA 36
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA 36
ELECTROMIOGRAMA 36
POTENCIALES EVOCADOS 36
NEUROLOGÍA 36
OFTALMOLOGÍA 36
OTORRINOLARINGOLOGÍA 36
PSICOLOGÍA 36
PSIQUIATRÍA 37
RADIODIAGNÓSTICO 37
ECOGRAFÍA 37
MAMOGRAFÍA 37
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 37
RESONANCIA MAGNÉTICA 38
T.A.C. 38
REUMATOLOGÍA 38
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 38
UROLOGÍA 38

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES RESTO DE LA RIOJA

ARNEDO 41
CALAHORRA. 41
HARO. 42
LARDERO 42
NÁJERA 43

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS LA RIOJA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
26140 LARDERO
Tel. 941499490

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS CIVERA SL
26001 LOGROÑO
Tel. 941899145

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

CLÍNICA LOS MANZANOS
Cm De Los Maristas S N
26140 LARDERO
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA INTERNA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PODOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

Cuadro Médico
Logroño

CUADRO MÉDICO LOGROÑO

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
26140 LARDERO
Tel. 941499490

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS CIVERA SL
Tel. 941899145

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
26140 LARDERO
Tel. 941499490

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CAÑIZARES RINCON, José Miguel
Avda. Gran Vía Rey Juan Carlos I, 20, 8-izd
Tel. 941201510, 941201511

CENTRO MEDICO LOGROÑO VIGON
Avda. Solidaridad, 19, Entpta
Tel. 941055794

DRA. CESTAFE AJA, Ethel
Gran via Juan Carlos I, 8, Entreplant
Tel. 941341144
CLINICA MARCOS VILLARES

DR. FERNANDO PLAZA, Manuel Tomás
Avda. Portugal, 18, 4a
Tel. 941262700
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DR. GAONA RODRIGUEZ, Rafael
Avda. Colón, 32, Bajo
Tel. 941262025
Consulta de lunes a viernes de 10 a 11 h.

DR. GARRIDO FERNANDEZ, Fernando
Avda. Portugal, 18, 4a
Tel. 941262700
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DR. JIMENEZ RUBIO, Santiago Rafael
General Vara del Rey, 9, 4ºi
Tel. 941248200

DR. LOZANO FORCADA, Javier
Avda. Jorge Vigón, 35, 1-a
Tel. 941252519
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h. y de 16 a 20 h.

DR. SANTOS SARALEGUI, Manuel
San Antón, 2, Ent. 6
Tel. 941235544
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 12:30 h. y de 17 a 19 h.
Idiomas: Francés

PEDIATRÍA

DR. CALVO PELAEZ, Isidro Manuel
Miguel Villanueva, 6, 1º
Tel. 941251919
Consulta de lunes a jueves

CENTRO MEDICO LOGROÑO VIGON
Avda. Solidaridad, 19, 1
Tel. 941055794

DR. MENDEZ BARRERA, María
Avda. Gran Vía Rey Juan Carlos I, 34, 1ºiz
Tel. 941221374
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13 h.

DRA. TOLEDO GOTOR, Cristina
Avda. Portugal, 18, 3ºh
Tel. 941208811
Consulta de lunes a viernes de 16 a 19 h.

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO LOGROÑO VIGON
Avda. Solidaridad, 19, Entpta
Tel. 941055794

SR. VILLARES TOBAJAS, Jesús Marcos
Avda. Gran Vía Rey Juan Carlos I, 8, Entpta
Tel. 647783541, 941341144
CLINICA MARCOS VILLARES
ESPECIALIDADES MEDICAS

MATRONA

CENTRO GINECOLOGICO RIOJANO
Sequoias, 12
Tel. 941275062

CLINICA LOS MANZANOS
Avda. Lope de Vega, 33
Tel. 941501126

PREPARACIÓN AL PARTO

CENTRO GINECOLOGICO RIOJANO
Sequoias, 12
Tel. 941275062

CLINICA LOS MANZANOS
Avda. Lope de Vega, 33
Tel. 941501126

FISIOTERAPIA

SRA. CARA TORRECILLAS, Barbara
Marqués de la Ensenada, 54, Bajo
Tel. 646791509
Consulta los lunes y jueves de 15 a 21 h. y los martes, miércoles y viernes de 8 a 15 h.
CENTRO SIRONA FISIOTERAPIA

SR. MURILLO ZAMORA, Diego
Parque Picos de Urbión, 2, Bajo
Tel. 692623676

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. GARRIDO TORRALBA, Barbara
San Antón, 25, 1, D
Tel. 941270642
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. JIMENEZ GAZOL, Carlos
Avda. Jorge Vigón, 17, 1 Izq
Tel. 941263596

DR. LAGUNILLA RUIZ, José Luis
San Antón, 25, 1, D
Tel. 941270642
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. LANCHARES DE PABLO, Javier
Avda. Gran Vía Rey Juan Carlos I, 8
Tel. 941229550
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. MARTINEZ-IÑIGUEZ GONZALEZ, Juan Carlos
Avda. Jorge Vigón, 22, Entpta.
Tel. 941262833

DRA. NISO ABAD, Eva
Duques de Najera, 43, 1ºc
Tel. 941206864

DR. PEREZ RODRIGUEZ, Zaidy
Villamediana, 22, Bajo
Tel. 941102520
Consulta de lunes a jueves de 9 a 13 h. y de 17 a 21 h., y los viernes de 9 a 14 h.

DRA. RIOJA PANCORBO, María Salesa
Villamediana, 22, Bajo
Tel. 941102520
Consulta de lunes a jueves de 9 a 13 h. y de 17 a 21 h., y los viernes de 9 a 14 h.

DR. SAENZ SERRANO, Alejandro
General Vara del Rey, 41, 1ºd
Tel. 941255006

DR. TAMAYO PANIEGO, Antonio
Muro de Francisco de la Mata, 12
Tel. 941249924
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

PODOLOGÍA

CLINICA LOS MANZANOS
Avda. Lope de Vega, 33
Tel. 941501126

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
26140 LARDERO
Tel. 941499490

Dr. Rondon Cepeda, Humberto

ANÁLISIS CLÍNICOS

JOSE MARIA GRASA BIEC, S.A.
Gran via Juan Carlos I, 8, Entpta
CLÍNICA MARCOS VILLARES
Tel. 941341144
PUNTO DE EXTRACCION
-
Avda. Solidaridad, 19
CENTRO MEDICO VIGON
Tel. 941 055 794
PUNTO DE EXTRACCION
-
Avda. República Argentina, 55
ÓPTIMUS SALUD
Tel. 615 659 025
PUNTO DE EXTRACCION

ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL
Gran Vía Juan Carlos I, 8, Entpta
CLINICA MARCOS VILLARES

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
26140 LARDERO
Tel. 941499490

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CIRUJANOS VASCULARES DEL NORTE
Camino de los Maristas, S N
26140 LARDERO
Tel. 941499492

DRA. LLORENTE URCULLU, Alberto
General Vara del Rey, 5, 2º Ofic. 8
Tel. 944633553, 639017524

APARATO DIGESTIVO

CLINICA LOS MANZANOS
Avda. Lope de Vega, 35
Tel. 941501126
DRA. MOYANO MATUTE, MARIA TERESA

HEPATO GASTROENTEROLOGIA SACRISTAN
General Vara del Rey, 33, 3, C
Tel. 941261500

Dr. Martinez Garabitos, Emilio José
Dra. Moyano Matute, María Teresa

CARDIOLOGÍA

DRA. BRAVO DELGADO, María Nieves
Avda. Portugal, 18, 4d
Tel. 674701142

DR. MARTINEZ FLOREZ, Julio
Avda. Gran Vía Rey Juan Carlos I, 55, Entpta. Iz
Tel. 941503058

DR. MUNILLA GARCIA, Antonio
General Vara del Rey, 9, 2ºk
Tel. 941240988, 941211397
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
26140 LARDERO
Tel. 941499490

Dr. Herrero Fabregat, Adrián
Dra. Pinillos Somalo, Ana Isabel

DR. GIL-ALBARELLOS MARCOS, Rafael
Avda. Hermanos Maristas, S N
26140 LARDERO
Tel. 941499490
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 18 h.

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

DR. GIL-ALBARELLOS MARCOS, Rafael
Avda. Hermanos Maristas, S N
26140 LARDERO
Tel. 941499490
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 18 h.

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CLINICA LOS MANZANOS
Avda. Lope de Vega, 33
Tel. 941501126

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA LOS MANZANOS
Avda. Lope de Vega, 33
Tel. 941501126

Dr. Hernaez Barrio, Luis Fernando

DR. FDEZ. DE PIEROLA MARIN, Santiago Domingo
Muro de Francisco de la Mata, 6, 2
Tel. 941243790, 941243001

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DRA. ESPARZA ENCINA, M. Luisa
General Vara del Rey, 42, 2 D
Tel. 941229441

DR. PUIGDEVALL GALLEGO, Victoriano
Gran via Juan Carlos I, 8, Entpta.
Tel. 941341144

GERIATRÍA

DR. MARTIN CIANCAS, Fernando
Camino Maristas, S N
26140 LARDERO
CLINICA LOS MANZANOS
Tel. 941499490

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO GINECOLOGICO RIOJANO
Sequoias, 12
CLINICA ALXEN
Tel. 941275062

Dra. Alejos Monzon, Ana
Dra. Campillo Lombardo, Lorena
Dr. Gonzalez Romero, José Luis
Dra. Gonzalez Valerio, Rita
Dra. Jimenez Benito, Aranzazu
Dr. Muñoz Martinez de Salinas, Federico José
Dra. Muñoz Olarte, María
Dra. Olivan Soto, Vanesa

DRA. ESCUDER GARBAJOSA, Susana Marta
General Vara del Rey, 9, 4ºd
Tel. 941243868

DRA. EZQUERRO EZQUERRO, Ana María
General Vara del Rey, 9, 4ºd
Tel. 941243868

DR. LABANDA ANGULO, José Luis
Belchite, 15, 1, C
Tel. 941256660

DRA. SALVADOR BALLADA, M. Carmen
General Vara del Rey, 9, 4ºd
CLINICA GINESALUD
Tel. 941243868

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CLINICA LOS MANZANOS
Avda. Lope de Vega, 33
Tel. 941501126

Dra. Feliu Sanchez, Jesús

DR. SOLA LAPEÑA, José Carlos
Miguel Villanueva, 2, 5º Pta. 4
Tel. 941259880

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. TOUZA NAVARRO, Leire
Santa Justa, 14, Bajo 6
Tel. 676566450

MEDICINA INTERNA

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
26140 LARDERO
Tel. 941499490

Dr. Alba Fernandez, Jorge

NEFROLOGÍA

DR. GOMEZ ALAMILLO, Carlos
Avda. Hermanos Maristas, S N
26140 LARDERO
Tel. 941499490
Consulta los jueves y viernes de 18 a 21 h.

NEUMOLOGÍA

DRA. HERMOSA LOS ARCOS, María Jesús
Lugar Parque del Carmen, 3, Bj
CENTRO CLINICO PARQUE DEL CARMEN
Tel. 941253014
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

DR. RUIZ MARTINEZ, Carlos
Avda. Hermanos Maristas, S N
26140 LARDERO
CLINICA LOS MANZANOS
Tel. 941499490

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

CLINICA LOS MANZANOS
Avda. Lope de Vega, 33
Tel. 941501126

ELECTROMIOGRAMA

CLINICA LOS MANZANOS
Avda. Lope de Vega, 33
Tel. 941501126

POTENCIALES EVOCADOS

CLINICA LOS MANZANOS
Avda. Lope de Vega, 33
Tel. 941501126

NEUROLOGÍA

DRA. IGLESIAS GUTIERREZ-CECCHINI, Carmen
General Vara del Rey, 41, 3,
OFICINA 1
Tel. 941588442

OFTALMOLOGÍA

DR. CHAVARRI GARCIA, José Javier
Avda. Jorge Vigón, 9, 1, D
Tel. 941241966
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20 h.

CLINICA BAVIERA
Siervas de Jesús, 4, Bajo
Tel. 941502898
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Calvo Alvarez, Alberto
Dra. Martin Garcia, Elisabet
Dra. Miranda Anta, Silvia
Dr. Peña Ruiz, David

DRA. RODO ARNEDO, Eva María
Daniel Trevijano, 4, 1º, A
Tel. 941289819

DR. RODRIGUEZ ROCANDIO, Enrique A.
Miguel Villanueva, 2, 6º
Tel. 941240773
Consulta de lunes a jueves de 10 a 12:30 h. y los martes y jueves de 17:30 a 20 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
26140 LARDERO
Tel. 941499490

Dr. Salazar Barcelona, Fernando Salvado

DR. ERDOZAIN RODRIGUEZ, Ignacio
Avda. Hermanos Maristas, S N
26140 LARDERO
Tel. 941235977, 941499490
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16:15 a 19:15 h.

DRA. IBAÑEZ MUÑOZ, Cristina
San Antón, 25, 1, IZQ
Tel. 941263904

DR. INFANTE FLORES, Vicente
Muro de Francisco de la Mata, 7, 1º
Tel. 941247644

DR. SANCHEZ DEL HOYO, Antonio
General Vara del Rey, 9, 1º K
Tel. 941261238
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

PSICOLOGÍA

SRA. AJAMIL OLIVAN, María Rosario
Avda. Gran Vía Rey Juan Carlos I, 24, 2º C
Tel. 941287780

SRA. CALLEJA BORONDO, Ana María
Avda. Portugal, 18, 1ºk
Tel. 941289144
Consulta de lunes a miércoles de 13:30 a 18:30 h.

SR. DOMINGUEZ SANTAMARIA, Antonio
General Vara del Rey, 41, 3º,
OFIC. 1ª
Tel. 941588442

SRA. MUNILLA SABRAS, María del Mar
Sequoias, 12
Tel. 941275062

SRA. SANTAOLALLA CALVO, Elvira
General Vara del Rey, 41, 3º,
OFIC. 1ª
Tel. 941588442
Idiomas: Inglés

SR. PEREZ VAZQUEZ, Ruben
Segundo Arce, 11, Bajo A
Tel. 686711926

PSIQUIATRÍA

DR. ROMERO GARCES, Víctor José
Avda. Lope de Vega, 33
CENTRO LOS MANZANOS
Tel. 941501126

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
26140 LARDERO
Tel. 941499490

DR. ESPINOSA MOGRO, Hernán
Avda. Gran Vía Rey Juan Carlos I, 65, Entlo
CENTRO RADIOL.Y ECOGRAF. DIAGNOST
Tel. 941209754
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h. y de 16:30 a 19:30 h.

DRA. FELICES MARIN, M. Rosario
Avda. Autonomía de la Rioja, 2, Bajo
ENTRADA DUQ.VICTORIA 82.
Tel. 941245602
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 19:30 h.

DR. YANGUELA RODILLA, Fernando
Calvo Sotelo, 14, 1º
Tel. 941251612
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20 h.

ECOGRAFÍA

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
26140 LARDERO
Tel. 941499490

DR. ESPINOSA MOGRO, Hernán
Avda. Gran Vía Rey Juan Carlos I, 65, Entlo
CENTRO RADIOL.Y ECOGRAF. DIAGNOST
Tel. 941209754
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h. y de 16:30 a 19:30 h.

DRA. FELICES MARIN, M. Rosario
Avda. Autonomía de la Rioja, 2, Bajo
ENTRADA DUQ.VICTORIA 82.
Tel. 941245602
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 19:30 h.

DR. YANGUELA RODILLA, Fernando
Calvo Sotelo, 14, 1º
Tel. 941251612
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20 h.

MAMOGRAFÍA

DR. ESPINOSA MOGRO, Hernán
Avda. Gran Vía Rey Juan Carlos I, 65, Entlo
CENTRO RADIOL.Y ECOGRAF. DIAGNOST
Tel. 941209754
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h. y de 16:30 a 19:30 h.

DRA. FELICES MARIN, M. Rosario
Avda. Autonomía de la Rioja, 2, Bajo
ENTRADA DUQ.VICTORIA 82.
Tel. 941245602
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 19:30 h.

DR. YANGUELA RODILLA, Fernando
Calvo Sotelo, 14, 1º
Tel. 941251612
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20 h.

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

DR. ESPINOSA MOGRO, Hernán
Avda. Gran Vía Rey Juan Carlos I, 65, Entlo
CENTRO RADIOL.Y ECOGRAF. DIAGNOST
Tel. 941209754
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h. y de 16:30 a 19:30 h.

DRA. FELICES MARIN, M. Rosario
Avda. Autonomía de la Rioja, 2, Bajo
ENTRADA DUQ.VICTORIA 82.
Tel. 941245602
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 19:30 h.

DR. YANGUELA RODILLA, Fernando
Calvo Sotelo, 14, 1º
Tel. 941251612
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20 h.

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
26140 LARDERO
Tel. 941499490

RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR
Avda. Club Deportivo, 5
Tel. 941287610

T.A.C.

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
26140 LARDERO
Tel. 941499490

RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR
Avda. Club Deportivo, 5
Tel. 941287610

REUMATOLOGÍA

DR. BENITO URBINA, Santiago
Avda. Gran Vía Rey Juan Carlos I, 2, 2ºa
Tel. 941201098

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
26140 LARDERO
Tel. 941499490

Dr. Amestoy Ramos, Jorge
Dr. Arenas Planelles, Antonio José
Dr. Garcia Puente, Francisco Javier
Dr. Martinez-Íñiguez Blasco, Jorge

DR. GARCIA PUENTE, Francisco Javier (CLINICA LOS MANZANOS)
Camino de los Maristas, S N
26140 LARDERO
Tel. 941499490

DR. PEREZ LACORZANA, Eliseo
Avda. Gran Vía Rey Juan Carlos I, 24, Entpt
Tel. 941209001
Consulta los lunes y miércoles de 10:30 a 12 h. y los martes y jueves de 16 a 18 h.

UROLOGÍA

DR. FERNANDEZ FERNANDEZ, Amancio
General Vara del Rey, 26, 1-of.3
Tel. 941246445

DR. FERNANDEZ ROSAENZ, Jesús
Avda. Hermanos Maristas, S N
26140 LARDERO
CLINICA LOS MANZANOS
Tel. 941499490

DR. MIGUEL NALDA, Luis
Avda. Portugal, 18, 4-n
Tel. 941225988
Consulta de lunes a viernes de 17 a 18 h.

DR. VIRTO BAJO, Fco. Javier
Avda. de la Paz, 1, 8-a
Tel. 941238047

Cuadro Médico
Resto de La Rioja

CUADRO MÉDICO RESTO DE LA RIOJA

ARNEDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. DE BLAS ESTEBAN, José Luis
Pº de la Constitución, 76, 1ºb
Tel. 941383928

FISIOTERAPIA

SR. FERNANDEZ MORENO, Luis Alberto
Huertas, 1, 1ºa
Tel. 941384809, 629318103
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. LOPEZ PEIRO, M Fabiola
Picota, 5, 1ºb
Sin Cita Previa Tel. 941383679

DRA. SANZ JIMENO, Encarnación
Picota, 5, 1ºb
Sin Cita Previa Tel. 941383679

CALAHORRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

AGRUPACION MEDICA DE CALAHORRA SC
Pza. Diego Camporredondo, 7, Bajo
Tel. 941131900

DRA. SAMANIEGO SAMANIEGO, María Mercedes
Pza. de Roma, 3, 1
Tel. 941135404
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

PEDIATRÍA

AGRUPACION MEDICA DE CALAHORRA SC
Pza. Diego Camporredondo, 7, Bajo
Tel. 941131900

ENFERMERÍA

SR. GIL DE GOMEZ IZAGUIRRE, Pedro Ignacio
Pza. Diego Camporredondo, 7, Bajo
Sin Cita Previa Tel. 941135167
Consulta de lunes a viernes de 13 a 14 h. y de 20 a 20 h.

FISIOTERAPIA

SR. ESCOBAR SAGARDIA, Daniel
Pza. Diego Camporredondo, 9, Bajo
Tel. 941132784

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

JOSE MARIA GRASA BIEC, S.A.
Maestro Vives, 10
CENTRO MEDICO TRASPIES
Tel. 941042379
PUNTO DE EXTRACCION - CENTRO MEDICO TRASPIES

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

AGRUPACION MEDICA DE CALAHORRA SC
Pza. Diego Camporredondo, 7, Bajo
Tel. 941131900

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO GINECOLOGICO RIOJANO
Pza. Diego Camporredondo, 7, Bajo
CENTRO AMEC
Tel. 941131900

Dra. Jimenez Benito, Aranzazu

DR. RIBEIRO LOPEZ, Jesús
Paletillas, 5, 5ºa
Tel. 941132907
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y de 16 a 19 h.

OFTALMOLOGÍA

DR. SAINZ DE MEDRANO BLEZUA, Juan Antonio
Avda. del Pilar, 9, Bajo
Tel. 941130784
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ESCOBAR MARTINEZ, Miguel A.
Paletillas, 13, 2-a
Tel. 941146779

UROLOGÍA

DR. FERNANDEZ ROSAENZ, Jesús
Pza. Diego Camporredondo, 7, Bajo
Tel. 941131900

HARO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. GOMEZ MANERO, Raquel
Parque Pintores Tubia-SantaMaría, 4, 1ºd
Tel. 941311681

FISIOTERAPIA

SRA. CAMARA JUANES, Lara
Lugar Parque Manuel Anzuela, 3, Bajo
EDIFICIO FLORIDA ALTA
Tel. 941311112
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 19:30 h.

LARDERO

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
Tel. 941499490

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
Tel. 941499490

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. DELGADO FERNANDEZ, Silvia
Avda. San Marcial, 6
Tel. 609181293
Consulta de lunes a jueves de 11 a 15 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
Tel. 941499490

Dr. Rondon Cepeda, Humberto

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
Tel. 941499490

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CIRUJANOS VASCULARES DEL NORTE
Camino de los Maristas, S N
Tel. 941499492

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
Tel. 941499490

Dr. Herrero Fabregat, Adrián
Dra. Pinillos Somalo, Ana Isabel

DR. GIL-ALBARELLOS MARCOS, Rafael
Avda. Hermanos Maristas, S N
Tel. 941499490
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 18 h.

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

DR. GIL-ALBARELLOS MARCOS, Rafael
Avda. Hermanos Maristas, S N
Tel. 941499490
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 18 h.

GERIATRÍA

DR. MARTIN CIANCAS, Fernando
Camino Maristas, S N
CLINICA LOS MANZANOS
Tel. 941499490

MEDICINA INTERNA

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
Tel. 941499490

Dr. Alba Fernandez, Jorge

NEFROLOGÍA

DR. GOMEZ ALAMILLO, Carlos
Avda. Hermanos Maristas, S N
Tel. 941499490
Consulta los jueves y viernes de 18 a 21 h.

NEUMOLOGÍA

DR. RUIZ MARTINEZ, Carlos
Avda. Hermanos Maristas, S N
CLINICA LOS MANZANOS
Tel. 941499490

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
Tel. 941499490

Dr. Salazar Barcelona, Fernando Salvado

DR. ERDOZAIN RODRIGUEZ, Ignacio
Avda. Hermanos Maristas, S N
Tel. 941235977, 941499490
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16:15 a 19:15 h.

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
Tel. 941499490

ECOGRAFÍA

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
Tel. 941499490

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
Tel. 941499490

T.A.C.

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
Tel. 941499490

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA LOS MANZANOS
Camino de los Maristas, S N
Tel. 941499490

Dr. Amestoy Ramos, Jorge
Dr. Arenas Planelles, Antonio José
Dr. Garcia Puente, Francisco Javier
Dr. Martinez-Íñiguez Blasco, Jorge

DR. GARCIA PUENTE, Francisco Javier
(CLINICA LOS MANZANOS)
Camino de los Maristas, S N
Tel. 941499490

UROLOGÍA

DR. FERNANDEZ ROSAENZ, Jesús
Avda. Hermanos Maristas, S N
CLINICA LOS MANZANOS
Tel. 941499490

NÁJERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MANZANARES SANTOS, José Javier
Pza. de Suso, 2, 2-izd
Tel. 941363504
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13:30 h. y de 17 a 19 h.

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

LA RIOJA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
LOGROÑO	CLÍNICA MONTPELLIER																														Sí			Sí
LOGROÑO	CLÍNICA LOS MANZANOS S.L.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	
LOGROÑO	HOSPITAL S. MILLÁN-SAN PEDRO											Sí									Sí	Sí		Sí										
LOGROÑO	S.A.S HOSPITAL MIGUEL SERVET																																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

LA RIOJA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Terapia ocupacional	Rehabilitación suelo pélvico	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
LOGROÑO	CLÍNICA MONTPELLIER																															
LOGROÑO	CLÍNICA LOS MANZANOS S.L.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí				Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí	Sí	Sí		Sí
LOGROÑO	HOSPITAL S. MILLÁN-SAN PEDRO									Sí			Sí	Sí	Sí		Sí							Sí	Sí	Sí	Sí				Sí		
LOGROÑO	S.A.S HOSPITAL MIGUEL SERVET																															

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

LA RIOJA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGIA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Consejo Genético	Radioterapia	Radiocirugía Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía del sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
LOGROÑO	CLÍNICA MONTPELLIER																										Sí	Sí	Sí	Sí		
LOGROÑO	CLÍNICA LOS MANZANOS S.L.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							Sí									
LOGROÑO	HOSPITAL S. MILLÁN-SAN PEDRO							Sí		Sí												Sí	Sí										
LOGROÑO	S.A.S HOSPITAL MIGUEL SERVET																	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí						Sí

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

AGRUPACION MEDICA DE CALAHORRA SC . . . 41
AJAMIL OLIVAN, María Rosario 36
ALBA FERNANDEZ, Jorge 36, 42
ALEJOS MONZON, Ana 35
AMBULANCIAS CIVERA SL 25, 33
AMESTOY RAMOS, Jorge 38, 43
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL 34
ARENAS PLANELLES, Antonio José 38, 43
BENITO URBINA, Santiago. 38
BRAVO DELGADO, María Nieves 35
CALLEJA BORONDO, Ana María 37
CALVO ALVAREZ, Alberto 36
CALVO PELAEZ, Isidro Manuel. 33
CAMARA JUANES, Lara 42
CAMPILLO LOMBARDO, Lorena 35
CAÑIZARES RINCON, José Miguel 33
CARA TORRECILLAS, Barbara. 34
CENTRO GINECOLOGICO RIOJANO. 33, 35, 41
CENTRO MEDICO LOGROÑO VIGON. 33
CESTAFE AJA, Ethel 33
CHAVARRI GARCIA, José Javier. 36
CIRUJANOS VASCULARES DEL NORTE 34, 42
CLINICA BAVIERA. 36
CLINICA LOS MANZANOS 25, 29
33-38, 42, 43
CLÍNICA LOS MANZANOS 29
DE BLAS ESTEBAN, José Luis. 41
DELGADO FERNANDEZ, Silvia. 42
DOMINGUEZ SANTAMARIA, Antonio. 37
ERDOZAIN RODRIGUEZ, Ignacio 36, 43
ESCOBAR MARTINEZ, Miguel A. 41
ESCOBAR SAGARDIA, Daniel. 41
ESCUDER GARBAJOSA, Susana Marta. 35
ESPARZA ENCINA, M. Luisa 35
ESPINOSA MOGRO, Hernán. 37
EZQUERRO EZQUERRO, Ana María 35
FDEZ. DE PIEROLA MARIN, Santiago Domingo. 35
FELICES MARIN, M. Rosario 37
FELIU SANCHEZ, Jesús 36
FERNANDEZ FERNANDEZ, Amancio 38
FERNANDEZ MORENO, Luis Alberto 41
FERNANDEZ ROSAENZ, Jesús 38, 41, 43
FERNANDO PLAZA, Manuel Tomás 33
GAONA RODRIGUEZ, Rafael 33
GARCIA PUENTE, Francisco Javier 38, 43
GARRIDO FERNANDEZ, Fernando 33
GARRIDO TORRALBA, Barbara 34
GIL DE GOMEZ IZAGUIRRE, Pedro Ignacio. 41
GIL-ALBARELLOS MARCOS, Rafael 35, 42
GOMEZ ALAMILLO, Carlos. 36, 42
GOMEZ MANERO, Raquel. 42
GONZALEZ ROMERO, José Luis 35
GONZALEZ VALERIO, Rita 35
HEPATO GASTROENTEROLOGIA
SACRISTAN 35
HERMOSA LOS ARCOS, María Jesús 36
HERNAEZ BARRIO, Luis Fernando 35
HERRERO FABREGAT, Adrián 35, 42
IBAÑEZ MUÑOZ, Cristina. 36
IGLESIAS GUTIERREZ-CECCHINI, Carmen. . . . 36
INFANTE FLORES, Vicente. 36
JIMENEZ BENITO, Aranzazu 35, 41
JIMENEZ GAZOL, Carlos 34
JIMENEZ RUBIO, Santiago Rafael. 33
JOSE MARIA GRASA BIEC, S.A. 34, 41
LABANDA ANGULO, José Luis. 35
LAGUNILLA RUIZ, José Luis 34
LANCHARES DE PABLO, Javier. 34
LLORENTE URCULLU, Alberto 34
LOPEZ PEIRO, M Fabiola 41
LOZANO FORCADA, Javier 33
MANZANARES SANTOS, José Javier 43
MARTIN CIANCAS, Fernando. 35, 42
MARTIN GARCIA, Elisabet 36
MARTINEZ FLOREZ, Julio 35
MARTINEZ GARABITOS, Emilio José 35
MARTINEZ-ÍÑIGUEZ BLASCO, Jorge 38, 43
MARTINEZ-IÑIGUEZ GONZALEZ, Juan Carlos . 34
MENDEZ BARRERA, María 33
MIGUEL NALDA, Luis 38
MIRANDA ANTA, Silvia 36
MOYANO MATUTE, María Teresa 35
MUNILLA GARCIA, Antonio 35
MUNILLA SABRAS, María del Mar 37
MUÑOZ MARTINEZ DE SALINAS,
Federico José 35
MUÑOZ OLARTE, María 35
MURILLO ZAMORA, Diego 34
NISO ABAD, Eva. 34
OLIVAN SOTO, Vanesa 35
PEÑA RUIZ, David 36
PEREZ LACORZANA, Eliseo. 38
PEREZ RODRIGUEZ, Zaidy. 34
PEREZ VAZQUEZ, Ruben 37
PINILLOS SOMALO, Ana Isabel 35, 42
PUIGDEVALL GALLEGO, Victoriano. 35
RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR. 38
RIBEIRO LOPEZ, Jesús. 41

RIOJA PANCORBO, María Salesa 34
RODO ARNEDO, Eva María 36
RODRIGUEZ ROCANDIO, Enrique A. 36
ROMERO GARCES, Víctor José 37
RONDON CEPEDA, Humberto 34, 42
RUIZ MARTINEZ, Carlos 36, 42
SAENZ SERRANO, Alejandro 34
SAINZ DE MEDRANO BLEZUA, Juan Antonio .. 41
SALAZAR BARCELONA, Fernando Salvado 36, 43
SALVADOR BALLADA, M. Carmen 35
SAMANIEGO SAMANIEGO, María Mercedes. 41
SANCHEZ DEL HOYO, Antonio 36
SANTAOLALLA CALVO, Elvira 37
SANTOS SARALEGUI, Manuel 33
SANZ JIMENO, Encarnación 41
SOLA LAPEÑA, José Carlos 36
TAMAYO PANIEGO, Antonio 34
TOLEDO GOTOR, Cristina 33
TOUZA NAVARRO, Leire 36
VILLARES TOBAJAS, Jesús Marcos 33
VIRTO BAJO, Fco. Javier 38
YANGUELA RODILLA, Fernando 37

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00261 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
LAS PALMAS

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Las Palmas

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 928 231 929

URGENCIAS GENERALES

CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407 – Las Palmas

Tel.: 928 499 900

AMBULANCIAS

AMBULANCIAS ATLÁNTICO

Tel.: 928 661 829

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99

e-mail: atencionclientelaspalmas@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LAS PALMAS

Avda. Rafael Cabrera, 22 – 35002 Las Palmas de G.C.

Tel.: 91 991 19 99 – Fax: 928 293 720

Horario: Invierno: De lunes a jueves de 9 a 13 h., tarde de 15 a 17 h.,
Viernes de 9 a 13 h.
Verano: Del 15/06 al 15/09, de 9 a 13 h.
Email: atencionclientelaspalmas@asisa.es

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE LAS PALMAS

Avda. Rafael Cabrera, 22
35002 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Tel.: 91 991 19 99

Invierno:
De lunes a jueves de 9 a 13 h.,
tarde de 15 a 17 h., viernes de 9 a 13 h.
Verano (del 15/06 al 15/09):
De 9 a 13 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**25**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**29**
Cuadro Médico	**33**
- Las Palmas de Gran Canaria	33
- Resto de Gran Canaria	47
- Fuerteventura	59
- Lanzarote	65
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**71**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**81**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**99**
- Agrupación de municipios	101
- Cartera de servicios hospitalarios	103
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**111**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**149**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES LAS PALMAS DE G. CANARIA

Urgencias **35**

URGENCIAS A DOMICILIO. 35
URGENCIAS AMBULATORIAS. 35
URGENCIAS HOSPITALARIAS. 35
URGENCIAS CARDIOLÓGICAS 35
URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS 35
URGENCIAS PEDIÁTRICAS. 35
URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS 35

Ambulancias y otros traslados sanitarios **35**

Clínicas y hospitales concertados **35**

HOSPITALES GENERALES 35

Atención primaria **35**

MEDICINA GENERAL 35
CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS. 36
PEDIATRÍA 36
ENFERMERÍA. 36
SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA 36
FISIOTERAPIA 36
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 37

Atención especializada **37**

ALERGOLOGÍA 37
ANÁLISIS CLÍNICOS 37
ANATOMÍA PATOLÓGICA 37
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN. 37
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. 38
APARATO DIGESTIVO 38
APARATO DIGESTIVO INFANTIL. 38
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 38
CARDIOLOGÍA. 38
ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO 38
ECOCARDIOGRAMA 38
HOLTER 38
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 39
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA. 39
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 39
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 39
CIRUGÍA TORÁCICA 39
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 39
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 39
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 40
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 40
OBSTETRICIA. 40
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 41
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 41
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. 41
REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO 41
REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA (DAÑO CEREBRAL) 41
REHABILITACIÓN RESPIRATORIA 41
MEDICINA INTERNA 41
MEDICINA NUCLEAR 41
GANGLIO CENTINELA. 41
P.E.T. - T.A.C. 42
TOMOGAMMAGRAFÍA (SPECT). 42
NEFROLOGÍA 42
NEUMOLOGÍA 42
ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA) 42
NEUMOLOGÍA INFANTIL. 42
NEUROCIRUGÍA 42
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. 42
ELECTROMIOGRAMA 42
UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA. . . 42
NEUROLOGÍA 42
OFTALMOLOGÍA 42
OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO . . 43
ONCOLOGÍA MÉDICA. 43
OTORRINOLARINGOLOGÍA 43
PRUEBAS Y ESTUDIOS AUDITIVOS 44
PSICOLOGÍA 44
PSICOLOGIA INFANTIL 44
PSIQUIATRÍA 44
RADIODIAGNÓSTICO 44
DENSITOMETRÍA ÓSEA 45
ECOGRAFÍA 45
MAMOGRAFÍA 45
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 45
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL. 45
RESONANCIA MAGNÉTICA 45
T.A.C. 45
REPRODUCCIÓN ASISTIDA. 45
REUMATOLOGÍA. 45

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 45
TRAUMATOLOGÍA INFANTIL. 46
UROLOGÍA 46
CIRUGÍA UROLÓGICA LAPAROSCÓPICA 46
ECOGRAFÍA UROLÓGICA 46
UROLOGÍA ONCOLÓGICA 46

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES RESTO DE LAS PALMAS

Gran Canaria **47**

AGÜIMES 49
ARUCAS 49
GALDAR 49
INGENIO 49
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA 50
SAN NICOLÁS DE TOLENTINO 52
SANTA BRÍGIDA 52
SANTA LUCÍA 52
SANTA MARÍA DE GUÍA 54
TAFIRA 54
TELDE 54
TEROR 57
VEGA DE SAN MATEO 57

Fuerteventura **59**

PUERTO DEL ROSARIO 61

Lanzarote **65**

ARRECIFE 67
PUERTO DEL CARMEN 67
TÍAS 69

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS LAS PALMAS CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

URGENCIAS Y CHEQUEOS MEDICOS
Prudencio Morales, 13, 4-a
35009 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
Tel. 928231929

URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
35007 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
Tel. 928499900

CENTRO MEDICO ANFELPE
Sagasta, 62
35008 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
Tel. 928278826, 617108595

CLINICA CAJAL
Senador Castillo Olivares, 15
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
35215 TELDE
CLINICA ARNAO LAS HUESAS
Tel. 928704013
-
Licenciado Gilberto Monzón Mayor, 1
35200 TELDE
Tel. 928704013

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
35600 PUERTO DEL ROSARIO
Tel. 928851500

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
35510 PUERTO DEL CARMEN
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
35007 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
Tel. 928499900

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
35100 SAN BARTOLOME DE TIRAJANA
Tel. 928404040

QUINTA MEDICA DE REPOSO
Camino Palma Romero, 7
35308 SANTA BRIGIDA
Tel. 928640050
SOLO URGENCIAS PSIQUIATRICAS

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
35600 PUERTO DEL ROSARIO
Tel. 928851500

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
35510 PUERTO DEL CARMEN
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

URGENCIAS CARDIOLÓGICAS

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
35007 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
Tel. 928499900

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
35600 PUERTO DEL ROSARIO
Tel. 928851500

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
35510 PUERTO DEL CARMEN
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL SANTA CATALINA
León y Castillo, 292
35005 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
Tel. 928297151

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL SANTA CATALINA
León y Castillo, 292
35005 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
Tel. 928297151

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
35007 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
Tel. 928499900

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
35100 SAN BARTOLOME DE TIRAJANA
Tel. 928404040

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
35007 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
Tel. 928499900

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
35600 PUERTO DEL ROSARIO
Tel. 928851500

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
35510 PUERTO DEL CARMEN
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

GRUPO SANITARIO ATLANTICO
35320 VEGA DE SAN MATEO
Tel. 928661829
SERVICIOS EN TODA LA ISLA

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

POLICLINICO LA PALOMA HOSPITAL
Cl Maestro Valle nº18
35005 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
Especialidades:
• ONCOLOGÍA MÉDICA

QUINTA MÉDICA DE REPOSO
Cm Palma Romero nº 7
35308 SANTA BRÍGIDA
Especialidades:
• HOSPITAL PSIQUIÁTRICO
• PSICOLOGÍA
• PSIQUIATRÍA
• URGENCIAS HOSPITALARIAS

SAN ROQUE CLINICA
Cl Dolores De La Rocha nº5
35001 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
Especialidades:
• MEDICINA NUCLEAR
• NEUROLOGÍA

CLINICA CAJAL
Cl Senador Castillo Olivares nº15
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
Especialidades:
• ENFERMERÍA
• URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Cl León y Castillo nº407
35007 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
Especialidades:
• ALERGOLOGÍA
• ANÁLISIS CLÍNICOS
• ANATOMÍA PATOLÓGICA
• ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
• ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
• APARATO DIGESTIVO
• CARDIOLOGÍA
• CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
• CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
• DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
• ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
• ENFERMERÍA
• GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
• HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
• HOSPITAL GENERAL
• MEDICINA INTERNA
• NEUMOLOGÍA
• NEUROCIRUGÍA
• NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
• OFTALMOLOGÍA
• OTORRINOLARINGOLOGÍA
• PEDIATRÍA
• PSICOLOGÍA
• RADIODIAGNÓSTICO
• TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
• URGENCIAS AMBULATORIAS
• URGENCIAS HOSPITALARIAS
• UROLOGÍA

HOSPITAL SANTA CATALINA
Cl León y Castillo nº 292
35005 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
Especialidades:
• CARDIOLOGÍA
• GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
• HOSPITAL GENERAL
• PEDIATRÍA
• URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA BANDAMA
Cl Santa Teresa nº9
35017 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
Especialidades:
• PSICOLOGÍA
• PSIQUIATRÍA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Cl Mar de Siberia nº1
35100 SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITEN LANZAROTE
Cm Lomo Gordo S N
35510 PUERTO DEL CARMEN
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA INTERNA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
Cl León y Castillo nº 48
35600 PUERTO DEL ROSARIO
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- NEUROCIRUGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Las Palmas de
Gran Canaria

CUADRO MÉDICO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

URGENCIAS Y CHEQUEOS MEDICOS
Prudencio Morales, 13, 4-a
Tel. 928231929

URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499900

CENTRO MEDICO ANFELPE
Sagasta, 62
Tel. 928278826, 617108595

CLINICA CAJAL
Senador Castillo Olivares, 15

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499900

URGENCIAS CARDIOLÓGICAS

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499900

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL SANTA CATALINA
León y Castillo, 292
Tel. 928297151

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL SANTA CATALINA
León y Castillo, 292
Tel. 928297151

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499900

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499900

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

GRUPO SANITARIO ATLANTICO
35320 VEGA DE SAN MATEO
Tel. 928661829
SERVICIOS EN TODA LA ISLA

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499900

HOSPITAL SANTA CATALINA
León y Castillo, 292
Tel. 928297151
SOLO PARTOS Y CESAREAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. ALONSO SANTANA, Idaira
Juan Manuel Durán González, 52
CENTRO MEDICO AXAM
Tel. 647024359

CENTRO INTEGRAL MEDICO ESPECIALIZADO I, S.L.
Fernando Guanarteme, 28, Bajo
Tel. 928091419

Dr. Dominguez Tato, Julio César

CENTRO MEDICO ANFELPE
Sagasta, 62
Tel. 928278826, 928269098

Dr. Perez Perez, Ángel Felipe

INSTITUTO CANARIO DE MEDICINA AGEL
Avda. Pintor Felo Monzón, 1, Lc.11
Tel. 928424326
PETICION DE CITA POR WHATSAPP: 686 900 466

Dr. Loyola Martinez, Iván
Dra. Queral Cabrera, Raquel
Dr. Segura Blazquez, José María

DRA. MERINO LOPEZ, María Victoria
Castillejos, 63
Tel. 928278524
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 h.
SIN CITA PREVIA

DR. MORALES FARIÑA, Manuel (POLICLINICO LEON Y CASTILLO)
Tel. 928371733

DRA. NEVADO DAVILA, Ana María
Ingeniero Salinas, 49, LOCAL 4
Tel. 928233584

DR. NEVADO RODRIGUEZ, Juan Román
Ingeniero Salinas, 49, Loc-4
Tel. 928233584
Consulta los lunes, jueves y viernes de 16:30 a 20 h.

DR. PERDOMO CABRERA, Carlos
Fondos de Segura, 7, Bj
Tel. 928424030
CENTRO MEDICO SIETE PALMAS
- Idiomas: Inglés

DR. PEREZ MORALES, Luis Miguel
Alba, 5

POLICLINICO LEON Y CASTILLO
León y Castillo, 10, 1º
Tel. 928371733, 928371734

Dr. Morales Fariña, Manuel
Dr. Rebollo Velazquez, Antonio
Dra. Santana Hernandez, Pino
Dra. Viña Perez, Grisel

DR. RODRIGUEZ SUAREZ, José Victorio
Batalla de Teruel, 1
Tel. 928410993
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.
CITAS POR WHATSAPP AL 640032804

DR. ROMANO SUAREZ, José Jorge
Avda. Escaleritas, 52, 35-d
Tel. 928251268
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DR. TABAH STRONZA, Ricardo
Jacinta, 7
Tel. 928200553
Consulta de lunes a viernes de 15 a 20 h. y los sábados de 9 a 11 h.

URGENCIAS Y CHEQUEOS MEDICOS
Parque Parque Hermanos Millares, 7, Bajo
CONSULTORIO MEDICO ALTAVISTA
Tel. 828055158

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

INSTITUTO CANARIO DE MEDICINA AGEL
Avda. Pintor Felo Monzón, 1, Lc.11
Tel. 928424326
PETICION DE CITA POR WHATSAPP: 686 900 466

PEDIATRÍA

DRA. BETANCOR LORENZO, Esther
León y Castillo, 83, 4 F
Tel. 928230527
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 9:30 a 12 h.

DRA. GARCIA PRADO, María del Carmen (HOSPITAL PERPETUO SOCORRO)
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

Dra. Antonova Halacheva, Milena
Dra. Garcia Prado, María del Carmen
Dr. Guerra Garcia de Celis, Antonio
Dr. Philipps Fuentes, Federico
Dr. Torres Diaz, Cristian Anibal

HOSPITAL SANTA CATALINA
León y Castillo, 292
Tel. 928297151

DRA. LOIZAGA JIMENEZ, María Paz
Fondos de Segura, 7, Bajo
CENTRO MEDICO 7 PALMAS
Tel. 928424030
Idiomas: Inglés y Francés

DR. REYNES PASCUAL, Alperda Genix
Rafael Lorenzo García, 4, Bajo
Tel. 928368580
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 19:30 h.

ENFERMERÍA

CENTRO INTEGRAL MEDICO ESPECIALIZADO I, S.L.
Fernando Guanarteme, 28, Bajo
Tel. 928091419

Sr. Labrada Batista, Mario

CLINICA CAJAL
Senador Castillo Olivares, 15
Tel. 928369166

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499900

POLICLINICO LEON Y CASTILLO
León y Castillo, 10
Tel. 928371733
SOLO VACUNAS PEDIATRICAS

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SR. MARTINEZ PERERA, Ángel Tenesor
Concejal García Feo, 12, 2º, C
Tel. 928383838
SOLO ATENCION DOMICILIARIA PREVIA PRESCRIPCION MEDICA

FISIOTERAPIA

ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS
San Juan de Dios, 1
Tel. 928339080
SOLO SERVICIO DE ATENCION TEMPRANA (NIÑOS MENORES 6 AÑOS). PRECISA AUTORIZACION EXPRESA DE ASISA

POLICLINICO LEON Y CASTILLO
Alonso Alvarado, 10
Tel. 928371733
SOLO ONDAS DE CHOQUE Y REHABILITACION DEL SUELO PELVICO

TERAPIAS ACUATICAS CANARIAS S.L.
Carretera Crta del Norte, S N
PARQUE DE LAS REHOYAS
Tel. 928360190
-
Gutiérrez Mellado,J.A.(Ca, S N
CTRO. DEPORTIVO TAMARACEITE
Tel. 928473387

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL ECI MESA Y LOPEZ
Avda. Avda José Mesa y López, 18, 6ºplta
EL CORTE INGLES
Tel. 928580016
Consulta de lunes a viernes de 10 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. CAMACHO LOPEZ, Juan
Juan Manuel Durán González, 18, 1-b
Tel. 928227647
Consulta los lunes, martes y jueves de 9 a 17 h. y los miércoles y viernes de 9 a 14 h.

DRA. HERNANDEZ CALBO, Luisa
Concejal García Feo, 22
Tel. 928260406

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. HAMMAD KHADOUR, Bassam
Padre Cueto, 26
CLINICA CAJAL
Tel. 928373905
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 20 h. y los viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Árabe

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

Dr. Cumplido Bonny, José Ángel
Dr. Garcia Marrero, Juan Antonio

POLICLINICO LEON Y CASTILLO
León y Castillo, 10, 1º
Tel. 928371733

Dra. Martínez Beltrán, Dara

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALISIS CLINICOS LAB. DR. M. OLIVER
Murga, 48
Tel. 928431898

SR. BLANCO ROCA, Joaquín
Luis Morote, 5
Tel. 928265569, 928229679
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

CLINICA NTRA. SRA. DEL CARMEN
Pº Tomás Morales, 121
Tel. 928242242

DR. DIAZ CREMADES, Juan Manuel
Avda. Primero de Mayo, 40
TLFNO. SÓLO CONSULTAS 664460806
Tel. 928360255, 928360455
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 11 h. y los sábados de 8:30 a 11 h.

EUROFINS LGS MEGALAB ANALISIS CLINICOS SL.
Ángel Guerra, 21, Lcal 4
Tel. 928580980
-
Avda. Avda José Mesa y López, 15, 1º, LOCAL 1
Tel. 928232947
-
León y Castillo, 290, Lcal 1
FRENTE HOSP. STA. CATALINA
Tel. 928244107

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499900

MEGALAB
Avda. León y Castillo, 290
CENTRO MEDICO JANDIA
Consulta de lunes a viernes de 7 a 13 h.
-
Avda. Primero de Mayo, 17
LABORATORIO CARLOS BOSCH
Tel. 928364699
Consulta de lunes a viernes de 7 a 14 h. y de 15:30 a 17:30 h.

DR. PEREZ RODRIGUEZ, Rafael
Murga, 8, 1-c
Tel. 928373518
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h. y de 16 a 18 h.
CITOLOGIAS

ANATOMÍA PATOLÓGICA

CLINICA NTRA. SRA. DEL CARMEN
Pº Tomás Morales, 121
Tel. 928242242, 928242243

DIAZ JIMENEZ S.C.P.
Avda. Primero de Mayo, 40, Bajo
Tel. 928360255, 667453570

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499900

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

DR. SIERRA DIAZ, Francisco
León y Castillo, 407
Tel. 928499902
CLINICA PERPETUO SOCORRO

UNASPER ANESTESIOLOGOS
León y Castillo, 407
Tel. 928499900

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

Dr. Banda Bustamante, Roberto
Dr. Betancor Heredia, Pedro Airam
Dr. Duran Consoli, Juan Carlos

DR. AGREDO MUÑOZ, Julio
Lomo de la Plana, 32, local 4
Tel. 928757772

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

Dra. Acosta Materan, Rosa Virginia
Dr. Cabrera Marrero, José Carlos
Dr. Cebrian Martell, Justo
Dr. Gomez Diaz, José
Dr. Monescillo Francia, Alberto Fernando
Dr. Rodriguez Perez, Ramiro
Dra. Serrano Leon, María Dolores

INSTITUTO CANARIO DE MEDICINA AGEL
Avda. Pintor Felo Monzón, 1, Lc.11
Tel. 928424326
PETICION DE CITA POR WHATSAPP: 686 900 466

Dra. Cabrera Acosta, Patricia
Dr. Fernandez Velado, Edgar
Dra. Hernandez Quintana, Diana

APARATO DIGESTIVO INFANTIL

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

Dr. Cabrera Marrero, José Carlos

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

Dra. Acosta Materan, Rosa Virginia
Dr. Cabrera Marrero, José Carlos
Dr. Cebrian Martell, Justo
Dr. Monescillo Francia, Alberto Fernando
Dr. Rodriguez Perez, Ramiro
Dra. Serrano Leon, María Dolores

INSTITUTO CANARIO DE MEDICINA AGEL
Avda. Pintor Felo Monzón, 1, Lc.11
Tel. 928424326
PETICION DE CITA POR WHATSAPP: 686 900 466

CARDIOLOGÍA

CENTRO INTEGRAL MEDICO ESPECIALIZADO I, S.L.
Fernando Guanarteme, 28, Bajo
Tel. 928091419

Dra. Mendoza Lemes, Haridian
Dr. Umaña Monzon, José David

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

Dr. Cabeza Montesdeoca, Rayco
Dr. Cuba Herrera, Javier
Dr. Jimenez Cabrera, Francisco Manuel
Dr. Nieto Lago,, Vicente
Dr. Piñon Fernandez, Manuel Andrés
Dr. Rodriguez Perez, Octavio Alejandr
Dr. Ruiz Hernandez, Pablo Miguel

HOSPITAL SANTA CATALINA
León y Castillo, 292
Tel. 928297151

INSTITUTO CANARIO DE MEDICINA AGEL
Avda. Pintor Felo Monzón, 1, Lc.11
Tel. 928424326
PETICION DE CITA POR WHATSAPP: 686 900 466

Dr. Amalfi Aguilera, Ernesto

POLICLINICO LEON Y CASTILLO
León y Castillo, 10, 1º
Tel. 928371733

Dr. Burgos Ramirez, Luis
Dra. Gil Padron, Paola

DR. RODRIGUEZ PEREZ, Octavio Alejandr (HOSPITAL PERPETUO SOCORRO)
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

DR. RODRIGUEZ PEREZ, Octavio Alejandr (HOSPITAL PERPETUO SOCORRO)
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

ECOCARDIOGRAMA

DR. RODRIGUEZ PEREZ, Octavio Alejandr (HOSPITAL PERPETUO SOCORRO)
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

HOLTER

DR. RODRIGUEZ PEREZ, Octavio Alejandr (HOSPITAL PERPETUO SOCORRO)
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA NTRA. SRA. DEL CARMEN
Pº Tomás Morales, 121
Tel. 928242242, 928242243

Dra. Fernandez Suarez, María de Lis

DR. GARCIA PLAZA, Gabriel (HOSPITAL PERPETUO SOCORRO)
León y Castillo, 407
Tel. 928499902
UNIDAD HEPATOBILIOPANCREATICA

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

Dra. Deniz Ramirez, Ariadna
Dr. Fernandez Quesada, Carlos
Dr. Garcia Plaza, Gabriel
Dra. Gonzalez Sanchez, Laura
Dr. Ramirez Felipe, José

DR. SOSA BENITEZ, Esteban
León y Castillo, 407
CLINICA PERPETUO SOCORRO
Tel. 928499902
Consulta los martes de 16 a 20 h.

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

CLINICA NTRA. SRA. DEL CARMEN
Pº Tomás Morales, 121
Tel. 928242242, 928242243

Dra. Fernandez Suarez, María de Lis

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

Dr. Ramirez Felipe, José

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CON PRESCRIPCION DEL ODONTOLOGO Y AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

Dr. Castillo Lorenzo, Julián José
Dr. de Elejabitia Gonzalez-Roca, José Ramón

CIRUGÍA TORÁCICA

DR. FREIXINET GILART, Jorge Lorenzo
León y Castillo, 407
CLINICA PERPETUO SOCORRO
Tel. 928499902
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO INTEGRAL MEDICO ESPECIALIZADO I, S.L.
Fernando Guanarteme, 28, Bajo
Tel. 928091419

DERMOLASER
Lagunetas, 8, 2
Tel. 928383144

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

INSTITUTO CANARIO DE MEDICINA AGEL
Lomo la Plana, 8, Lc.11
Tel. 928424326
PETICION DE CITA POR WHATSAPP: 686 900 466

DRA. MARTIN SALGADO, Nieves
León y Castillo, 407
CLINICA PERPETUO SOCORRO
Tel. 928499900
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 h.
TAMBIEN SE ATIENDEN NIÑOS DESDE 0 MESES
-
Presidente Alvear, 52, 1
Tel. 928226285
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.
TAMBIEN SE ATIENDEN NIÑOS DESDE 0 MESES

POLICLINICO LEON Y CASTILLO
León y Castillo, 10, 1º
Tel. 928371733

Dra. Soler Cruz, Elena

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. GARCIA PUENTE, Ignacio (HOSPITAL PERPETUO SOCORRO)
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

Dr. Garcia Puente, Ignacio

INSTITUTO CANARIO DE MEDICINA AGEL
Avda. Pintor Felo Monzón, 1, Lc.11
Tel. 928424326
PETICION DE CITA POR WHATSAPP: 686 900 466

DRA. VALERON MARTEL, Concepción
Luis Millares, 5, Bajo
Tel. 928318844
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16 a 18 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO INTEGRAL MEDICO ESPECIALIZADO I, S.L.
Fernando Guanarteme, 28, Bajo
Tel. 928091419

Dra. Canal Fernandez, Luiba
Dra. Millan Bustamante, Susan Lisset

CLINICA NTRA. SRA. DEL CARMEN
Pº Tomás Morales, 121
Tel. 928242242, 928242243

Dr. Artiles Morales, Miguel
Dr. Bubaire Martinez, Jorge
Dra. Cardenas Ramis, Alina
Dr. Gonzalez Deniz, Juan Carlos
Dra. Labao Saavedra, Leticia
Dra. Lami Jimenez, Ibis
Dra. Millan Bustamante, Susan
Dr. Vaquero Mena, Jorge

DR. GONZALEZ RODRIGUEZ, Eduardo
León y Castillo, 228, 1º X
SERVIGINOBST
Tel. 928291576
Consulta de lunes a viernes

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499900

HOSPITAL SANTA CATALINA
León y Castillo, 292
Tel. 928297151

Dr. Barber Marrero, Miguel Ángel
Dra. Corte Gros, Elena
Dr. del Rosario Lorenzo, Salvador Nauzet
Dra. Gonzalez Sanchez, Lucía
Dr. Luelmo Buitron, Alejandro
Dr. Marti Latorre, Alejandro
Dra. Megias Bringas, Carmen
Dra. San Segundo Rodriguez, María

DR. MOLINA GONZALEZ, Domingo
León y Castillo, 228, 1º X
SERVIGINOBST
Tel. 928291576
-
León y Castillo, 407
CLINICA PERPETUO SOCORRO
Tel. 928499902

DR. MORENO RUIZ, José
León y Castillo, 407
CLINICA PERPETUO SOCORRO
Tel. 928499902
-
Pº Tomás Morales, 121
CLINICA NTRA. SRA. DEL CARMEN
Tel. 928242242, 928242243
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 17 a 21 h.

POLICLINICO LEON Y CASTILLO
León y Castillo, 10, 1º
Tel. 928371733

Dra. Padilla Castillo, Marta

DR. SANTANA GARCIA, Ramón
Juan E Doreste, 11
Tel. 928012600
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.

DRA. SOROA MENDIZABAL, Ignacia María
León y Castillo, 222, 1-a
Tel. 928233023
Consulta de lunes a jueves de 10 a 15:30 h.

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499900

HOSPITAL SANTA CATALINA
León y Castillo, 292
Tel. 928297151

Dr. Barber Marrero, Miguel Ángel
Dra. Corte Gros, Elena
Dr. del Rosario Lorenzo, Salvador Nauzet
Dr. Marti Latorre, Alejandro
Dra. Megias Bringas, Carmen
Dra. San Segundo Rodriguez, María

DR. MOLINA GONZALEZ, Domingo
León y Castillo, 228, 1º X
SERVIGINOBST
Tel. 928291576
-
León y Castillo, 407
CLINICA PERPETUO SOCORRO
Tel. 928499902

DR. MORENO RUIZ, José
León y Castillo, 407
CLINICA PERPETUO SOCORRO
Tel. 928499902
-
Pº Tomás Morales, 121
CLINICA NTRA. SRA. DEL CARMEN
Tel. 928242242, 928242243
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 17 a 21 h.

OBSTETRICIA

DR. GONZALEZ RODRIGUEZ, Eduardo
León y Castillo, 228, 1º X
SERVIGINOBST
Tel. 928291576
Consulta de lunes a viernes

HOSPITAL SANTA CATALINA
León y Castillo, 292
Tel. 928297151

Dr. Barber Marrero, Miguel Ángel
Dra. Corte Gros, Elena
Dr. Marti Latorre, Alejandro
Dra. Megias Bringas, Carmen
Dra. San Segundo Rodriguez, María

DR. MOLINA GONZALEZ, Domingo
León y Castillo, 407
CLINICA PERPETUO SOCORRO
Tel. 928499902
-
León y Castillo, 228, 1º X
SERVIGINOBST
Tel. 928291576

DR. SANTANA GARCIA, Ramón
Juan E Doreste, 11
Tel. 928012600
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

DR. DIAZ CREMADES, Juan Manuel
Avda. Primero de Mayo, 40
Tel. 928360255

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

Dra. Peri ., Valeria Luciana

DR. MATAIX CORBI, Rodolfo
Ángel Guerra, 21, Loc. 4
Tel. 928580980, 928244107
Consulta los miércoles y viernes de 9:30 a 13 h.

DR. TAMARIT BAU, José
Maestro Valle, 18
HOSPITAL POLICLINICO LA PALOMA
Tel. 928234466

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. CENTRO CLYPS,
Ingeniero Salinas, 49, 4
Tel. 699637159

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

POLICLINICO LEON Y CASTILLO
Alonso Alvarado, 10
Tel. 928371733

TERAPIAS ACUATICAS CANARIAS S.L.
Carretera Crta del Norte, S N
PARQUE DE LAS REHOYAS
Tel. 928360190
-
Gutiérrez Mellado,J.A.(Ca, S N
CTRO. DEPORTIVO TAMARACEITE
Tel. 928473387

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

POLICLINICO LEON Y CASTILLO
Alonso Alvarado, 10
Tel. 928371733

REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA (DAÑO CEREBRAL)

TERAPIAS ACUATICAS CANARIAS S.L.
Carretera Crta del Norte, S N
PARQUE DE LAS REHOYAS
Tel. 928360190

REHABILITACIÓN RESPIRATORIA

TERAPIAS ACUATICAS CANARIAS S.L.
Carretera Crta del Norte, S N
PARQUE DE LAS REHOYAS
Tel. 928360190

MEDICINA INTERNA

DR. BACARIZA CEBREROS, José Luis
San Bernardo, 20, Bajo
Tel. 828915354
Consulta los martes, jueves y viernes de 16:30 a 20 h.
CITA PREVIA POR WHATSAPP 628463883.

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499900

Dr. Blanco Becerra, Ángel
Dr. Gomez Diaz, José
Dra. Jimenez Baquero, María de Las Nie
Dr. Orihuela Martin, Jorge

INSTITUTO CANARIO DE MEDICINA AGEL
Avda. Pintor Felo Monzón, 1
Tel. 928424326
CITA POR WHATSAPP: 686 900 466CITA POR WEB: HTTPS://ICMACLINIC.COM/CITA-PREVIA/

Dr. Zarzalejos Andes, José

POLICLINICO LEON Y CASTILLO
León y Castillo, 10, 1º
Tel. 928371733

Dr. Gomez Nebreda, Eloy

MEDICINA NUCLEAR

SAN ROQUE CLINICA
Dolores de la Rocha, 5
Tel. 928404040

Dra. Ramon Valcarcel, Lili

GANGLIO CENTINELA

SAN ROQUE CLINICA
Dolores de la Rocha, 5
Tel. 928404040

P.E.T. - T.A.C.

SAN ROQUE CLINICA
Dolores de la Rocha, 5
Tel. 928404040

TOMOGAMMAGRAFÍA (SPECT)

SAN ROQUE CLINICA
Dolores de la Rocha, 5
Tel. 928404040

NEFROLOGÍA

CENTRO INTEGRAL MEDICO ESPECIALIZADO I, S.L.
Fernando Guanarteme, 28, Bajo
Tel. 928091419

Dr. Marrero Robayna, Silvia María

POLICLINICO LEON Y CASTILLO
León y Castillo, 10
Tel. 928371733

Dr. Valga Amado, Ernesto Francisc

NEUMOLOGÍA

DRA. DOMINGUEZ LOZANO, María José (HOSPITAL PERPETUO SOCORRO)
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

Dra. Dominguez Lozano, María José
Dr. Veliz Flores, Ibrahim

INSTITUTO CANARIO DE MEDICINA AGEL
Avda. Pintor Felo Monzón, 1, Lc.11
Tel. 928424326
PETICION DE CITA POR WHATSAPP: 686 900 466

Dra. Bengoa Dolon, Mónica Francisca

DR. PEREZ PEÑATE, Gregorio Miguel
Avda. Rafael Cabrera, 10, 1º K
Tel. 928370415
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 h.

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

NEUMOLOGÍA INFANTIL

INSTITUTO CANARIO DE MEDICINA AGEL
Avda. Pintor Felo Monzón, 1, Lc.11
Tel. 928424326
PETICION DE CITA POR WHATSAPP: 686 900 466

DR. PEREZ PEÑATE, Gregorio Miguel
Avda. Rafael Cabrera, 10, 1º K
Tel. 928370415
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 h.

NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

Dr. Armas Melian, Kevin
Dr. Diaz Romero, Ricardo
Dr. Espino Postigo, Carlos
Dr. Rodriguez Marquez, Mariano

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

POLICLINICO LEON Y CASTILLO
León y Castillo, 10
Tel. 928371733

Dra. Amador Gil, Eva María

ELECTROMIOGRAMA

POLICLINICO LEON Y CASTILLO
León y Castillo, 10
Tel. 928371733

Dra. Amador Gil, Eva María

UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

NEUROLOGÍA

INSTITUTO CANARIO DE MEDICINA AGEL
Avda. Pintor Felo Monzón, 1, Lc.11
Tel. 928424326
PETICION DE CITA POR WHATSAPP: 686 900 466

SAN ROQUE CLINICA
Dolores de la Rocha, 5
Tel. 928012615

OFTALMOLOGÍA

DR. ASIS VAINER, Óscar Sergio (HOSPITAL PERPETUO SOCORRO)
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

DR. CARRERAS DIAZ, Humberto C. (EUROCANARIAS OFTALMOLOGICA)
León y Castillo, 211
Tel. 928491090

CLINICA OFTALMOLÓGICA DE GRAN CANARIA
León y Castillo, 269
URGENCIAS VIERNES A DOMINGO
Tel. 928491090

Dra. Bernal Montesdeoca, Laura
Dra. Heredia Olivero, Mirta
Dr. Manrique de Lara Morales, Alfonso
Dr. Ramos Ramos, Juan José

EUROCANARIAS OFTALMOLOGICA
León y Castillo, 211
Tel. 928491090
SERVICIO DE URGENCIAS OFTALMOLOGICAS: LUNES A VIERNES DE 8'30 A 19'30 HORAS

Dr. Carreras Diaz, Humberto C.
Dr. Correas Suarez, Pablo
Dr. Garcia Garcia, Ángel
Dra. Garcia Oliva, Ivanna
Dr. Mendez Gonzalez, Julio
Dr. Ogando Gonzalez, Roi Ith
Dra. Reñones de Abajo, Josefina
Dr. Reyes Rodriguez, Miguel Ángel

DR. HENRIQUEZ DE LA FE, Ramón Fco.
León y Castillo, 304
CENTRO OFTALMOLÓGICO DE CANARIAS
Tel. 928295027

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

Dr. Asis Vainer, Óscar Sergio
Dra. Batule Oliva, Marta Libia
Dra. Martin Torres, María José
Dr. Mujica Moreno, Vicente
Dra. Ocaña Gonzalez, Marina
Dr. Rutllan Civit, José Joaquín

DR. LOPEZ GRACIA, Matías
Galicia, 25, 1-b
Tel. 928230721
Consulta los lunes, martes y jueves de 16 a 18 h. y los miércoles y viernes de 10 a 13 h.

DR. MANRIQUE DE LARA MORALES, Alfonso (CLINICA OFTALMOLÓGICA DE GRAN CANARIA)
León y Castillo, 269
Tel. 928491090

DRA. MARTIN TORRES, María José (HOSPITAL PERPETUO SOCORRO)
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

DR. MENDEZ GONZALEZ, Julio (EUROCANARIAS OFTALMOLOGICA)
León y Castillo, 211
Tel. 928491090

DR. SANTANA NAVARRO, Francisco
Juan Manuel Durán González, 17, 1
Tel. 928267959
Consulta los lunes, martes y jueves de 9 a 12:30 h.

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

CLINICA OFTALMOLÓGICA DE GRAN CANARIA
León y Castillo, 269
URGENCIAS VIERNES A DOMINGO
Tel. 928491090

Dr. Ramos Ramos, Juan José

EUROCANARIAS OFTALMOLOGICA
León y Castillo, 211
Tel. 928491090
SERVICIO DE URGENCIAS OFTALMOLOGICAS: LUNES A VIERNES DE 8'30 A 19'30 HORAS

DR. HENRIQUEZ DE LA FE, Ramón Fco.
León y Castillo, 304
CENTRO OFTALMOLÓGICO DE CANARIAS
Tel. 928295027

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

DR. LOPEZ GRACIA, Matías
Galicia, 25, 1-b
Tel. 928230721
Consulta los lunes, martes y jueves de 16 a 18 h. y los miércoles y viernes de 10 a 13 h.

DR. SANTANA NAVARRO, Francisco
Juan Manuel Durán González, 17, 1
Tel. 928267959
Consulta los lunes, martes y jueves de 9 a 12:30 h.

ONCOLOGÍA MÉDICA

DR. MOLANO CRIOLLO, Fernando Alirio (POLICLINICO LA PALOMA HOSPITAL)
Maestro Valle, 18
Tel. 928234466

POLICLINICO LA PALOMA HOSPITAL
Maestro Valle, 18
Tel. 928234466

Dr. Luzardo Henriquez, Hugo Daniel
Dr. Molano Criollo, Fernando Alirio
Dr. Ramchandani Vaswani, Avinash

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. CABRERA HERNANDEZ, Juan Luis
Pº Tomás Morales, 42, 1-dch
Tel. 928373201
Consulta los lunes de 15:30 a 19:30 h. y los martes y jueves de 9 a 14 h.
Idiomas: Inglés

DR. CORUJO SANTANA, Cándido Gabriel
Juan Rejón, 79, 2-izq
FRENTE A CASTILLO DE LA LUZ
Tel. 928461052
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17:30 a 19:30 h.

DR. DE LEON Y DE JUAN, José
Rafael Cabrera, 13, Of-6
Tel. 928374124
Consulta los martes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

Dr. Perera Peñate, Juan

DR. PERERA PEÑATE, Juan (HOSPITAL PERPETUO SOCORRO)
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

PRUEBAS Y ESTUDIOS AUDITIVOS

DR. CABRERA HERNANDEZ, Juan Luis
Pº Tomás Morales, 42, 1-dch
Tel. 928373201
Consulta los lunes de 15:30 a 19:30 h. y los martes y jueves de 9 a 14 h.
Idiomas: Inglés

DR. DE LEON Y DE JUAN, José
Rafael Cabrera, 13, Of-6
Tel. 928374124
Consulta los martes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.

PSICOLOGÍA

PRECISA PRESCRIPCION DE PSIQUIATRA Y AUTORIZACION DE LA ENTIDAD. SOLO COMO APOYO PARA TRATAMIENTOS DE PATOLOGIAS PSIQUIATRICAS

CENTRO INTEGRAL MEDICO ESPECIALIZADO I, S.L.
Fernando Guanarteme, 28, Bajo
Tel. 928091419

Sra. Martin Rodriguez, Elena

CLINICA BANDAMA
Santa Teresa, 9
Tel. 928350050

Dra. Cabrera Maroto, María
Sr. Rodriguez Martel, Gustavo
Sra. Sanchez Lozano, Leticia
Sra. Suarez Diaz, Danae
Sra. Toro Bohorquez, Yuliana

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

Sr. Santana Lopez, Ruben
Sra. Suarez Alvarez, Elena

DRA. JUMA PARRADO, Laura del Mar
Juan Ramón Jiménez, 9
Tel. 653037391

SR. MARTIN DEL CASTILLO, Marcos
Francisco Gourie, 18
Tel. 664271243

PSICOLOGIA INFANTIL

CLINICA BANDAMA
Santa Teresa, 9
Tel. 928350050

Sra. Sanchez Lozano, Leticia
Sra. Suarez Diaz, Danae

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

Sra. Suarez Alvarez, Elena

PSIQUIATRÍA

CENTRO INTEGRAL MEDICO ESPECIALIZADO I, S.L.
Fernando Guanarteme, 28, Bajo
Tel. 928091419

Dr. Cardenes Moreno, César
Dra. Mateos Pascual, Eva

CLINICA BANDAMA
Santa Teresa, 9
Tel. 928350050

Dr. Gallego Restrepo, Mateo
Dra. Sanchez Gravie, Celia
Dr. Trujillo Cubas, Ángel

DR. GOMEZ BENITEZ, Pedro
León y Castillo, 35, 3º, B
Tel. 928380872
Consulta de martes a jueves de 9 a 13 h.

DR. ROBAYNA OJEDA, Domingo José
Pº Chil, 309, 2º-a
Tel. 928332180

RADIODIAGNÓSTICO

DR. GONZALEZ SUAREZ, Rafael
Triana, 97, 1
GONZALEZ ROCA, S.L.
Tel. 928360655, 928360855
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 18:30 h.

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499900

POLICLINICO LEON Y CASTILLO
León y Castillo, 10, Bajo
Tel. 928371733

Dr. Santana Cabrera, Adrián
Dr. Tubio Mohamad, Montaser

DENSITOMETRÍA ÓSEA

DR. GONZALEZ SUAREZ, Rafael
Triana, 97, 1
GONZALEZ ROCA, S.L.
Tel. 928360655, 928360855
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 18:30 h.

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499900

ECOGRAFÍA

DR. GONZALEZ SUAREZ, Rafael
Triana, 97, 1
GONZALEZ ROCA, S.L.
Tel. 928360655, 928360855
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 18:30 h.

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499900

POLICLINICO LEON Y CASTILLO
León y Castillo, 10, Bajo
Tel. 928371733

MAMOGRAFÍA

DR. GONZALEZ SUAREZ, Rafael
Triana, 97, 1
GONZALEZ ROCA, S.L.
Tel. 928360655, 928360855
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 18:30 h.

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499900

POLICLINICO LEON Y CASTILLO
León y Castillo, 10, Bajo
Tel. 928371733

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

DR. GONZALEZ SUAREZ, Rafael
Triana, 97, 1
GONZALEZ ROCA, S.L.
Tel. 928360655, 928360855
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 18:30 h.

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499900

POLICLINICO LEON Y CASTILLO
León y Castillo, 10, Bajo
Tel. 928371733

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

DR. GONZALEZ SUAREZ, Rafael
Triana, 97, 1
GONZALEZ ROCA, S.L.
Tel. 928360655, 928360855
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 18:30 h.

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499900

POLICLINICO LEON Y CASTILLO
León y Castillo, 10, Bajo
Tel. 928371733

RESONANCIA MAGNÉTICA

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499900

T.A.C.

DR. GONZALEZ SUAREZ, Rafael
Triana, 97, 1
GONZALEZ ROCA, S.L.
Tel. 928360655, 928360855
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 18:30 h.

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499900

REPRODUCCIÓN ASISTIDA

PREVIA PRESCRIPCION DEL GINECOLOGO Y AUTORIZACION DE ASISA. SOLO LOS CASOS CONTEMPLADOS EN EL VIGENTE CONVENIO CON LA MUTUALIDAD.

REUMATOLOGÍA

INSTITUTO CANARIO DE MEDICINA AGEL
Avda. Pintor Felo Monzón, 1, Lc.11
Tel. 928424326
PETICION DE CITA POR WHATSAPP: 686 900 466

Dr. Machin Garcia, Sergio
Dr. Quevedo Abeledo, Juan Carlos

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. GARCES MARTIN, Gerardo (HOSPITAL PERPETUO SOCORRO)
León y Castillo, 407
Tel. 928499902
ESPECIALISTA RODILLA/PIE

DR. GARCIA CUYAS, Carlos (POLICLINICO LEON Y CASTILLO)
León y Castillo, 10
Tel. 928371733

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

Dr. Beirutti Ruiz, Iván Miguel
Dr. Blanco Hernandez, Álvaro Rafael
Dr. Erdocia Pascual, Julen
Dr. Garces Martin, Gerardo
Dr. Garcia Flemate, Felipe
Dr. Guerra Jimenez, Antonio Francisc
Dr. Hernandez Santana, Antonio Francisc
Dr. Lopez-Urrutia Bojanowski, Christian
Dra. Martin Concepcion, Irene
Dr. Navarro Garcia, Ricardo
Dr. Robledano Belda, Valentín
Dr. Suarez Rodriguez, Juan Ramón

DR. MONTES FALCON, Miguel A.
Puccini, 1
Tel. 928246445, 928241780

DR. ROBLEDANO BELDA, Valentín (HOSPITAL PERPETUO SOCORRO)
León y Castillo, 407
Tel. 928499902
Idiomas: Inglés

DR. SANCHEZ MARTIN, M. Atilio
Pº Tomás Morales, 48, 3-a
Tel. 928370685
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 15 a 19 h.

DR. SUAREZ RODRIGUEZ, Juan Ramón (HOSPITAL PERPETUO SOCORRO)
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

DR. SUAREZ RODRIGUEZ, Juan Ramón (HOSPITAL PERPETUO SOCORRO)
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

UROLOGÍA

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

Dr. Blanco Diez, Antonio
Dr. Muro Hechavarría, Juan Emilio
Dr. Stagnaro, Martín Alfredo

INSTITUTO CANARIO DE MEDICINA AGEL
Avda. Pintor Felo Monzón, 1, Lc.11
Tel. 928424326
PETICION DE CITA POR WHATSAPP: 686 900 466

Dra. Greco, Isabella
Dr. Stagnaro, Martín Alfredo

POLICLINICO LEON Y CASTILLO
León y Castillo, 10
Tel. 928371733

CIRUGÍA UROLÓGICA LAPAROSCÓPICA

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

ECOGRAFÍA UROLÓGICA

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

UROLOGÍA ONCOLÓGICA

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
León y Castillo, 407
Tel. 928499902

POLICLINICO LEON Y CASTILLO
León y Castillo, 10
Tel. 928371733

Cuadro Médico
Resto de Gran Canaria

CUADRO MÉDICO RESTO DE GRAN CANARIA

AGÜIMES

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. RODRIGUEZ SANTANA, Isidro Juan José
Maninidra, 114, LOCAL 2-B
Tel. 928824174

ARUCAS

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

TERAPIAS ACUATICAS CANARIAS S.L.
Dr Fleming, 3
COMPLEJO MUNICIPAL DE DEPORTES
Tel. 928600622

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DENTAL GRAN CANARIA
Avda. el Mirón, 6
Tel. 928149701

DR. MEDINA SARMIENTO, Manuel Carlos
Alcalde Suárez Franchy, 2, 1º
Tel. 928605295, 928623616
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
Alc Srez Franch, 3
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 10:30 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA NTRA. SRA. DEL CARMEN
Alcalde Juan A Ferrera Santana, 7
Tel. 928603702, 928242242

Dr. Bubaire Martinez, Jorge
Dra. Millan Bustamante, Susan
Dra. Shamann Perez, Yaiza

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

TERAPIAS ACUATICAS CANARIAS S.L.
Dr Fleming, 3
COMPLEJO MUNICIPAL DE DEPORTES
Tel. 928600622

GALDAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MARTIN GARCIA, Gregorio J.
Drago, 50, B
Tel. 928551873

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

EUROFINS LGS MEGALAB ANALISIS CLINICOS SL.
Médico Martinón León, 12
GRUPO MEDICO NOROESTE
Tel. 928648315

MEGALAB
San Miguel, 3
LABORATORIO CARLOS BOSCH
Tel. 928881857
Consulta de lunes a viernes de 7 a 10 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. SOSA BENITEZ, Esteban
Audiencia, 24, 1º
Tel. 928880104

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. PEREZ RODRIGUEZ, Sebastiána Aquil
Drago, 50, B
Tel. 928551873

INGENIO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GONZALEZ FERNANDEZ, Florencio
Nuñez de Balboa, 2
EL CARRIZAL
Tel. 928781377
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 18 a 20 h., y los sábados de 9 a 12 h.

SEMAIC
Antonio Benitez Galindo, 37
Tel. 928783314
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 18 a 22 h.

Dr. Gonzalez Romero, Domingo

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

EUROFINS LGS MEGALAB ANALISIS CLINICOS SL.
Antonio Benitez Galindo, 37
POLICLINICO SEMAIC
Tel. 928783314

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
Sin Cita Previa Tel. 928404040

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
Sin Cita Previa Tel. 928404040

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
MASPALOMAS
Sin Cita Previa Tel. 928404040

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
Tel. 928404142

DR. LOPEZ ALAMO, Marcelino
la Palma, 15, Pt.6
SAN FERNANDO DE MASPALOMAS
Tel. 928760535

PEDIATRÍA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
Tel. 928063625

ENFERMERÍA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
MASPALOMAS
Tel. 928063625

FISIOTERAPIA

TERAPIAS ACUATICAS CANARIAS S.L.
Avda. Gran Canaria de, 80
HOTEL VITAL SUITES RESIDENCIAL
Tel. 928768028

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
MASPALOMAS
Tel. 928404142

ANÁLISIS CLÍNICOS

EUROFINS LGS MEGALAB ANALISIS CLINICOS SL.
Avda. España de, 1
EURONORDIC
Tel. 928771510
-
Avda. Tirajana, 14, BAJO
PLAYA DEL INGLES
LABORATORIO DR. GARCIA LISON

ANATOMÍA PATOLÓGICA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
Tel. 928404040

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
MASPALOMAS
Tel. 928404142

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1

Dr. Valdes Acosta, Oswaldo

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
MASPALOMAS
Tel. 928404142

Dr. Amalfi Aguilera, Ernesto César
Dr. Hernandez Ramirez, José Miguel

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
MASPALOMAS
Tel. 928404142

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
Tel. 928063625

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
Tel. 928404142

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
MASPALOMAS
Tel. 928404040

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

TERAPIAS ACUATICAS CANARIAS S.L.
Avda. Gran Canaria de, 80
HOTEL VITAL SUITES RESIDENCIAL
Tel. 928768028

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
MASPALOMAS
Tel. 928404040

NEFROLOGÍA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
Tel. 928404040, 928404142

NEUMOLOGÍA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
MASPALOMAS
Tel. 928404040

NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
Tel. 928404142

NEUROLOGÍA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
Tel. 928404142

OFTALMOLOGÍA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
Tel. 928404142

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
MASPALOMAS
Tel. 928404040

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
Tel. 928404142

REUMATOLOGÍA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
Tel. 928404142

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
MASPALOMAS
Tel. 928404040

UROLOGÍA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Mar de Siberia, 1
MASPALOMAS
Tel. 928404040

SAN NICOLÁS DE TOLENTINO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. HABAJEC GUBICA, Sonia
la Pasadera, 2
Tel. 649868423
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

DR. SANCHEZ ALEMAN, Carlos
Cervantes, 1
Tel. 928890743
Consulta de lunes a viernes de 14:30 a 19 h.

FISIOTERAPIA

SR. CARRASCO MARTINEZ, Javier
Barranquillo A la Plaza, 2, A
Tel. 928890159

SANTA BRÍGIDA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

QUINTA MEDICA DE REPOSO
Camino Palma Romero, 7
Tel. 928640050
SOLO URGENCIAS PSIQUIATRICAS

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

QUINTA MEDICA DE REPOSO
Camino Palma Romero, 7
Tel. 928640050
URGENCIAS PSIQUIATRICAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

GOMERMEDI
Real, 9
Tel. 928648315

DR. MACHADO PARADAS, Manuel
el Galeón, 6
EL MONTE
Tel. 928351064
Consulta los martes y jueves de 9:30 a 12 h. y los lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 h.
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

EUROFINS LGS MEGALAB ANALISIS CLINICOS SL.
Real, 9
Tel. 928648315

PSICOLOGÍA

PRECISA PRESCRIPCION DE PSIQUIATRA Y AUTORIZACION DE LA ENTIDAD. SOLO COMO APOYO PARA TRATAMIENTOS DE PATOLOGIAS PSIQUIATRICAS

QUINTA MEDICA DE REPOSO
Camino Palma Romero, 7
Tel. 928640050

PSIQUIATRÍA

QUINTA MEDICA DE REPOSO
Camino Palma Romero, 7
Tel. 928640050

SANTA LUCÍA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CORRAL LOPEZ, Juan Manuel
Avda. de la Unión, 7
CENTRO MÉDICO TREBOL
Tel. 928758555
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 9 a 12 h.
VECINDARIO

GOMERMEDI
Avda. de Canarias, 11, 12
Tel. 928794389
VECINDARIO

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Avda. Canarias, 349
Tel. 928404040
VECINDARIO

DRA. LOPEZ GUEDES, María del Carmen
Guatiza, 10, 1º
Tel. 667771016
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.
VECINDARIO

PEDIATRÍA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Avda. Canarias, 349
Tel. 928404040
VECINDARIO

FISIOTERAPIA

TERAPIAS ACUATICAS CANARIAS S.L.
Avda. Unión de la, S N
PISCINA MUNICIPAL DE STA. LUCIA
Tel. 928793886
VECINDARIO

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. SUAREZ MORENO, Juana del Carmen
Tara, 10
Tel. 928759500, 616392181
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.
VECINDARIO

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

EUROFINS LGS MEGALAB ANALISIS CLINICOS SL.
Avda. Canarias, 11, LOCAL 12
Tel. 928794389
VECINDARIO

MEGALAB
Avda. Decanarias, 11, LOCAL 12
HOSPITEN VECINDARIO
Tel. 928730362
Consulta de lunes a viernes de 7 a 12 h.
VECINDARIO
-
Teno, 58
CENTRO MEDICO REZINOVSKY
Tel. 928759222, 928364699
Consulta de lunes a viernes de 7 a 11:30 h.
VECINDARIO

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. AGREDO MUÑOZ, Julio
Lomo de la Plana, 32, local 4
Tel. 928757772

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Avda. Canarias, 349
Tel. 928404040
VECINDARIO

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Avda. de Canarias, 349
Tel. 928404040
VECINDARIO

Dr. Amalfi Aguilera, Ernesto César
Dr. Hernandez Ramirez, José Miguel

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Avda. de Canarias, 349
Tel. 928404040
VECINDARIO

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DR. ACABANI MELHEM, Souleiman
Avda. Canarias, 235, 2º A
Tel. 928758644
Consulta los martes y jueves de 16:30 a 19:30 h.
VECINDARIO

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Avda. de Canarias, 349
Tel. 928404040
VECINDARIO

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Avda. de Canarias, 349
Tel. 928404040
VECINDARIO

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA NTRA. SRA. DEL CARMEN
Tiagua, 31, 3
Tel. 928242242
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.
VECINDARIO

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Avda. Canarias, 349
Tel. 928404142
VECINDARIO

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

TERAPIAS ACUATICAS CANARIAS S.L.
Avda. Unión de la, S N
PISCINA MUNICIPAL DE STA. LUCIA
Tel. 928793886
VECINDARIO

NEUMOLOGÍA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Avda. Canarias, 349
Tel. 928404040
VECINDARIO

OFTALMOLOGÍA

DR. SANTANA NAVARRO, Francisco
Avda. Canarias, 384, Bajo
Tel. 928755430
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
VECINDARIO

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Avda. Canarias, 389
Tel. 928404040
VECINDARIO

PSICOLOGÍA

PRECISA PRESCRIPCION DE PSIQUIATRA Y AUTORIZACION DE LA ENTIDAD. SOLO COMO APOYO PARA TRATAMIENTOS DE PATOLOGIAS PSIQUIATRICAS

GOMERMEDI
Avda. de Canarias, 11, 12

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Avda. Canarias, 349
Tel. 928404040
VECINDARIO

UROLOGÍA

HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS
Avda. de Canarias, 349
Tel. 928404142
VECINDARIO

SANTA MARÍA DE GUÍA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. JUANES OLITE, Annety
S Sebastián, 4
Tel. 928895151
Consulta los martes, jueves y viernes de 8 a 13 h. y de 17 a 20:30 h.

TAFIRA

ATENCIÓN PRIMARIA

PODOLOGÍA

SERVICIOS PODOACTIVA
Doctor Vicente Navarro Marco, 129
CLINICA HYGEIA
Tel. 928354197, 697536118
SOLO ESTUDIOS BIOMECANICOS DE LA MARCHA. CON SOLICITUD MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA DE ASISA - Idiomas: Inglés

TELDE

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
CLINICA ARNAO LAS HUESAS
Tel. 928704013
-
Licenciado Gilberto Monzón
Mayor, 1
Tel. 928704013

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BETANCORT BATISTA, Antonio
Pedro de la Ascensión, 15
CENTRO MEDICO FAYCAN
Tel. 928691464
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.

DR. CABALLERO SANTANA, José Luis
Poeta Pablo Neruda, 24, 1º
JUNTO MERCADO MUNICIPAL
Tel. 928698327
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h.

CENTRO MÉDICO FINLAY
Los Gofiones, 1, B
Tel. 928682577

Dr. Perez Cabrera, Víctor Manuel
Dra. Tamayo Camara, Nuribesl

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
CLINICA ARNAO LAS HUESAS
Tel. 928704013
CITA PREVIA ON LINE EN
HTTPS://CLINICAARNAO.ES/

Dr. Garcia Anzardo, Carlosantonio
Dr. Garcia Velazquez, Amauri A.
Dr. Martell Herrera, Alberto Aitor
Dr. Martinez Avila, Carlos
Dr. Perez Monzon, Hanny
Dr. Riol Lopez, Eduardo
-
Licenciado Gilberto Monzón Mayor, 1
Tel. 928704013
CITA PREVIA ON LINE EN
HTTPS://CLINICAARNAO.ES/

Dr. Garcia Anzardo, Carlosantonio
Dr. Garcia Velazquez, Amauri A.
Dr. Martell Herrera, Alberto Aitor
Dr. Martinez Avila, Carlos
Dr. Perez Monzon, Hanny
Dra. Queral Cabrera, Raquel
Dr. Riol Lopez, Eduardo

GOMERMEDI
Jaime Balmes, 5
Tel. 928698114

DR. URTASUN BRITO, Fernando
León y Castillo, 26
Tel. 928693748
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13 h. y de 17 a 20 h.

PEDIATRÍA

CENTRO MÉDICO FINLAY
Lola Massieu, S N, B
EDF. AULAGA, LOCAL B
Tel. 630627367

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
CLINICA ARNAO LAS HUESAS
Tel. 928704013

Dr. Siles Quezada, Luis Carlos

ENFERMERÍA

CENTRO MÉDICO FINLAY
Lola Massieu, S N
EDIF. AULAGA, LOCAL B
Tel. 630627367
-
Los Gofiones, 1, B
Tel. 928682577

CLINICA ARNAO
Licenciado Gilberto Monzón Mayor, 1
Tel. 928704013

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. GONZALEZ SANTANA, José Juan
Secretario Guedes Aleman, 9, 1
Tel. 928681145
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
CLINICA ARNAO LAS HUESAS
Tel. 928704013

Dr. Sanchez Palacios, Anselmo

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALISIS CLINICOS LAB. DR. M. OLIVER
San Fernando, 20, Bajo
CRUCE DE MELENARA
Tel. 928130284

EUROFINS LGS MEGALAB ANALISIS CLINICOS SL.
Los Gofiones, 3
CENTRO MEDICO FINLAY
Tel. 928682577

DR. GARCIA FRANCO, Juan Fco.
Licenciado Gilberto Monzón Mayor, 1, Local A
CENTRO MEDICO ARNAO
Tel. 928704013
-
Poeta Fernando González, 9, Bajo
Tel. 928690182
Consulta de lunes a sábado de 7:30 a 10:30 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
CLINICA ARNAO LAS HUESAS
Tel. 928704013

Dr. Zacapa Espinoza, Omar Alberto

CARDIOLOGÍA

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
CLINICA ARNAO LAS HUESAS
Tel. 928704013
-
Licenciado Gilberto Monzón Mayor, 1
Tel. 928704013

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

CLINICA ARNAO
Licenciado Gilberto Monzón Mayor, 1
Tel. 928704013

ECOCARDIOGRAMA

CLINICA ARNAO
Licenciado Gilberto Monzón Mayor, 1
Tel. 928704013

HOLTER

CLINICA ARNAO
Licenciado Gilberto Monzón
Mayor, 1
Tel. 928704013

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
Tel. 928704013

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MÉDICO FINLAY
Los Gofiones ,Local B Edificio
Aulaga, B, 1
Tel. 630627367

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
Tel. 928704013

DR. SANTANA GARCIA, Ramón
Alcalde Manuel Amador
Rodríguez, 4, 04, 2
Tel. 928684226
Consulta los lunes, martes y
jueves de 17 a 20 h.

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

CENTRO MÉDICO FINLAY
Los Gofiones ,Local B Edificio
Aulaga, B, 1
Tel. 630627367

OBSTETRICIA

DR. SANTANA GARCIA, Ramón
Alcalde Manuel Amador
Rodríguez, 4, 04, 2
Tel. 928684226
Consulta los lunes, martes y
jueves de 17 a 20 h.

NEFROLOGÍA

CENTRO MÉDICO FINLAY
Los Gofiones ,Local B Edificio
Aulaga, B, 1
Tel. 630627367

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
CLINICA ARNAO LAS HUESAS
Tel. 928704013

Dra. Monzon Vazquez, Tania
Raquel

NEUMOLOGÍA

CENTRO MÉDICO FINLAY
Los Gofiones, 1, B
Tel. 928682577

NEUROCIRUGÍA

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
CLINICA ARNAO LAS HUESAS
Tel. 928704013

OFTALMOLOGÍA

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
CLINICA ARNAO LAS HUESAS
Tel. 928704013

Dra. Ocaña Gonzalez, Marina

DR. FERRANDO GOMEZ, Rafael Carlos
Navarra, 18
Tel. 928696080
Consulta de lunes a viernes de 17
a 20 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
CLINICA ARNAO LAS HUESAS
Tel. 928704013

Dr. Machin Gonzalez, Victoriano
Vicen

DR. PERERA PEÑATE, Juan
Poeta Fernando González, 2, 1ºdch
Tel. 928694761, 666757577

PRUEBAS Y ESTUDIOS AUDITIVOS

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
CLINICA ARNAO LAS HUESAS
Tel. 928704013

DR. PERERA PEÑATE, Juan
Poeta Fernando González, 2, 1ºdch
Tel. 928694761, 666757577

PSICOLOGÍA

PRECISA PRESCRIPCION DE
PSIQUIATRA Y AUTORIZACION
DE LA ENTIDAD. SOLO COMO
APOYO PARA TRATAMIENTOS DE
PATOLOGIAS PSIQUIATRICAS

CENTRO MÉDICO FINLAY
Lola Massieu, S N, B
EDIF. AULAGA, LOCAL B
Tel. 630627367

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
CLINICA ARNAO LAS HUESAS
Tel. 928704013

Dr. Medina Perez, Víctor Alejandro

PSIQUIATRÍA

CENTRO MÉDICO FINLAY
Los Gofiones ,Local B Edificio
Aulaga, B, 1
Tel. 630627367

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
CLINICA ARNAO LAS HUESAS
Tel. 928704013

Dr. Concepcion Caceres, Antonio

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
CLINICA ARNAO LAS HUESAS
Tel. 928704013
-
Licenciado Gilberto Monzón
Mayor, 1
Tel. 928704013

ECO-DOPPLER

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
CLINICA ARNAO LAS HUESAS
Tel. 928704013

ECOGRAFÍA

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
CLINICA ARNAO LAS HUESAS
Tel. 928704013

MAMOGRAFÍA

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
CLINICA ARNAO LAS HUESAS
Tel. 928704013

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CLINICA ARNAO
Licenciado Gilberto Monzón
Mayor, 1
Tel. 928704013

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
CLINICA ARNAO LAS HUESAS
Tel. 928704013
-
Licenciado Gilberto Monzón
Mayor, 1
Tel. 928704013

T.A.C.

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
CLINICA ARNAO LAS HUESAS
Tel. 928704013

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MÉDICO FINLAY
Los Gofiones, 1, B
Tel. 928682577

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
CLINICA ARNAO LAS HUESAS
Tel. 928704013

Dr. Salgado Guerra, Esmidio

DR. SANCHEZ MARTIN, M. Atilio
Profesor Francisco Cruz, 3, Bajo
Tel. 928680269
Consulta los martes y viernes de 15 a 19 h.

UROLOGÍA

CENTRO MÉDICO FINLAY
Los Gofiones, 1, B
Tel. 928682577

CLINICA ARNAO
José Bergamin, 4
CLINICA ARNAO LAS HUESAS
Tel. 928704013

TEROR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. DOMINGUEZ AFONSO, José Carlos
de la Herreria, 13
Tel. 928631099
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 17 a 19 h., y los sábados de 10 a 12 h.

VEGA DE SAN MATEO

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

GRUPO SANITARIO ATLANTICO
Tel. 928661829
SERVICIOS EN TODA LA ISLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SILES DIAZ, José Fco.
CS Hoya Viciosa, 9
Tel. 639128767
Consulta los martes, miércoles y viernes de 17 a 20 h. y los jueves de 10 a 12:30 h.

Cuadro Médico
Fuerteventura

CUADRO MÉDICO FUERTEVENTURA

PUERTO DEL ROSARIO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

URGENCIAS CARDIOLÓGICAS

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

Dr. Acosta Mendoza Mendoza, Alberto
Dra. Cardenas - Xaviera B Eatrice,
Dr. Fermin Martinez -, Antonio
Dra. Figone -, María Cristina
Dr. Figueroa -, Jorge Felipe
Dra. Giardinella -, Veronica Lucia
Dra. Guarache Figueroa -, Argelia
Dra. Iglesias -, Macarena
Dr. Loy -, Manuel Floro
Dra. Ojeda -, Carolina
Dra. Perez -, Samantha Margari
Dra. Rodriguez -, Nataly
Dr. Wozniak -, Norbert Robert

ENFERMERÍA

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

Dr. Jaramillo de Leon, Juan Carlos

ANÁLISIS CLÍNICOS

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

EUROFINS LGS MEGALAB ANALISIS CLINICOS SL.
Secundino Alonso, 41, 1º
Tel. 928859185

MEGALAB
Profesor Juan Tadeo Cabrera, 5
LABORAT. TERESA DE LEON CABRERA
Tel. 828642026

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

Dr. Santana Almaguer, Julio Ernesto

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

Dr. Agredo Muñoz, Julio Antonio
Dr. Gonzalez Tabares, Enrique Francisc
Dr. Moy Petersen, Juan Carlos

APARATO DIGESTIVO

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

Dr. Alarcon Fernandez, Onofre
Dr. Amat Alcaraz, Sergio
Dra. Rodriguez de Leon, Jesús Manuel

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

CARDIOLOGÍA

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

Dra. Figueroa Mora, Angelica

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

ECOCARDIOGRAMA

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

HOLTER

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

Dra. Aguilera Garcia, María José
Dr. Frieyro Fernandez, Octavio
Dr. Perez Quiñones, Gonzalo

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CON PRESCRIPCION DEL ODONTOLOGO Y AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

Dr. Castillo Lorenzo, Julián José

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

Dra. Dominguez Mahamud, Carolina
Dr. Pacheco Castellano, David

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

Dr. Arruarana -, Víctor

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

Dra. Alvarez Diaz, Mirtha
Dr. Cutie Sanchez, José Ramón
Dr. Deya Valdes, Miguel Ángel
Dra. Perez Conde, Laura Pilar

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

NEUROCIRUGÍA

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

Dr. Carda Llop, José Ramón
Dr. Diaz Romero, Ricardo
Dr. Sanchez Medina, Yanire
Dr. Santana Ojedo, Héctor

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500
DR. PEREZ PEÑATE, ARMANDO

Dra. Martin Lorenzo, Ermidelia
Dr. Perez Peñate, Armando

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

ECOGRAFÍA

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

MAMOGRAFÍA

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

T.A.C.

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

Dr. Calcines Santana, Miguel Airam
Dr. Caputo, Pierclaudio
Dr. de Castro Moraleja, Rafael
Dr. Said -, Samer
Dr. Sierra Serrano, Jorge

UROLOGÍA

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
León y Castillo, 48
Tel. 928851500

Dr. Escaf Barmadah, Safwan
Dr. Leon Ramirez, Daniel
Dr. Leon Ramirez, Daniel Hildebran

Cuadro Médico
Lanzarote

CUADRO MÉDICO LANZAROTE

ARRECIFE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. QUILEZ GUERRERO, José Antonio
Avda. Alcalde Gines de la Hoz, 14
CLINICA SAN VICENTE
Tel. 928597105
CLIN.MEDICA ARRECIFE.

SERVICIOS MEDICOS LANZSALUD S.L. PROFESIONAL
Méjico, 10
Tel. 928816725

Dr. Acosta Paez, Eduardo David
Dr. Dimarco Catalan, Ruben Oscar
Dr. Naranjo Legaza, Samuel

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. GUTIERREZ LEMES, Paula
Tenerife, 2, 2, A
Tel. 928811443
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 20 h.

INSTITUTO ODONTOLOGICO CANARIO LANZAROTE
Triana, 59
Tel. 928149701

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. HAMMAD KHADOUR, Bassam
México, 8
Tel. 928816725
Idiomas: Inglés y Árabe

ANÁLISIS CLÍNICOS

EUROFINS LGS MEGALAB ANALISIS CLINICOS SL.
Méjico, 28
Tel. 928804480

MEGALAB
México, 28, 2º, D
LABORATORIO J.M.D.
Tel. 928816725
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 15 h.

PUERTO DEL CARMEN

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

URGENCIAS CARDIOLÓGICAS

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. RODRIGUEZ PORRUA, Rafael
Palangre, 3, APT.GERIA, A-1
Tel. 928512057
Idiomas: Inglés y Alemán

PEDIATRÍA

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596181
Idiomas: Inglés

Dra. Salmeron de Hernandez, Ana Maigualida

ENFERMERÍA

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
PUERTO DEL CARMEN
Tel. 928596181
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
PUERTO DEL CARMEN
Tel. 928596100, 928596181
Idiomas: Inglés

Dr. Risco Castillo, Manuel Alejandro

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
Camino Lomo Gordo, S N
HOSPITEN LANZAROTE
Tel. 928596100

ANATOMÍA PATOLÓGICA

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
PUERTO DEL CARMEN
Tel. 928596181
Idiomas: Inglés

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596181
Idiomas: Inglés

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

Dr. de la Torre Scherak, Octavio Daniel

APARATO DIGESTIVO

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596100
Consulta de lunes a viernes de 10 a 18 h.
Idiomas: Inglés

Dr. Salha Samir, Amine

CARDIOLOGÍA

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

Dr. Vazquez Quintero, Carlos José

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596100, 928596181
Idiomas: Inglés

Dra. Marco Molina, María Luz
Dr. Morales Gonzalez, Raúl Acacio

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

Dra. Medina Fernandez, Ana
Dr. Sanchez Diaz, Manuel
Dra. Todorovna Stancheva, Julia

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
PUERTO DEL CARMEN
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

Dr. Fuciños Rodriguez, Manuel Enrique
Dra. Lorente Alava, Meritxell

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
PUERTO DEL CARMEN
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

Dr. Fuciños Rodriguez, Manuel Enrique

OBSTETRICIA

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
PUERTO DEL CARMEN
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

Dr. Fuciños Rodriguez, Manuel Enrique

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

HOSPITEN LANZAROTE
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

MEDICINA INTERNA

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596181
Idiomas: Inglés

NEUROCIRUGÍA

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596181
Idiomas: Inglés

Dr. Navajas Carasa, Domingo

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

ECOGRAFÍA

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

MAMOGRAFÍA

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

RESONANCIA MAGNÉTICA

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

T.A.C.

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596181
Idiomas: Inglés

Dr. Ramones Garces, Javier Jesús
Dr. Sierra Garcia de Miguel, Paul

UROLOGÍA

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
DR. GARCIA TAPIA
Tel. 928596181
Idiomas: Inglés

Dr. Bernardez Tesouro, Ricardo

TÍAS

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

NEUROLOGÍA

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 928596100
Idiomas: Inglés

Dr. Ledesma Velazquez, Javier

OFTALMOLOGÍA

HOSPITEN LANZAROTE
Camino Lomo Gordo, S N
Tel. 947335160
Idiomas: Inglés

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

Albacete 02005
C/ Baños, nº 60
Tel.: 967 85 48 88

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN
BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN
BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN
CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN
CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA

Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

LAS PALMAS (ISLA DE FUERTEVENTURA)

NIVEL 2

(Isla de Fuerteventura) - Puerto del Rosario / La Oliva

LAS PALMAS (ISLA DE GRAN CANARIA)

NIVEL 2

(Isla de Gran Canaria) - San Bartolomé de Tirajana / Santa Lucía de Tirajana

(Isla de Gran Canaria) - Telde / Agüimes / Ingenio

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

LAS PALMAS

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones Intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
ARRECIFE	HOSPITEN LANZAROTE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
PUERTO DEL ROSARIO / LA OLIVA	CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SANTA LUCÍA DE TIRAJANA / SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	HOSPITEN CLÍNICA ROCA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
TELDE / AGÜIMES / INGENIO	RED SUPERIOR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

LAS PALMAS

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
LAS PALMAS GC	POLICLÍNICO LA PALOMA HOSPITAL																																	
LAS PALMAS GC	QUINTA MÉDICA DE REPOSO S.A.																																	
LAS PALMAS GC	SAN ROQUE CLÍNICA																																	
LAS PALMAS GC	NTRA. SRA. DEL CARMEN CLÍNICA																										Sí	Sí	Sí	Sí				
LAS PALMAS GC	HOSPITAL PERPETUO SOCORRO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			
LAS PALMAS GC	HOSPITAL SANTA CATALINA																	Sí									Sí	Sí		Sí	Sí			
LAS PALMAS GC	DR. NEGRÍN GENERAL DE G.C. HOSPITAL																																	
LAS PALMAS GC	MATERNO INSULAR CT HOSPITALARIO										Sí																				Sí			
LAS PALMAS GC	INST. CANARIO ORT. Y TRAUMATOLOGÍA S.L.																																	
LAS PALMAS GC	CLÍNICA BAREN																														Sí		Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

LAS PALMAS

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radiosóopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
LAS PALMAS GC	POLICLÍNICO LA PALOMA HOSPITAL																								Sí	Sí							
LAS PALMAS GC	QUINTA MÉDICA DE REPOSO S.A.								Sí																							Sí	
LAS PALMAS GC	SAN ROQUE CLÍNICA												Sí	Sí	Sí												Sí						
LAS PALMAS GC	NTRA. SRA. DEL CARMEN CLÍNICA																																
LAS PALMAS GC	HOSPITAL PERPETUO SOCORRO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí	Sí					Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
LAS PALMAS GC	HOSPITAL SANTA CATALINA								Sí																						Sí		
LAS PALMAS GC	DR. NEGRÍN GENERAL DE G.C. HOSPITAL						Sí	Sí									Sí																
LAS PALMAS GC	MATERNO INSULAR CT HOSPITALARIO						Sí	Sí			Sí																						
LAS PALMAS GC	INST. CANARIO ORT. Y TRAUMATOLOGÍA S.L.			Sí	Sí																												
LAS PALMAS GC	CLÍNICA BAREN																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

LAS PALMAS

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia	Radiocirugía Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía del sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
LAS PALMAS GC	POLICLÍNICO LA PALOMA HOSPITAL												Sí	Sí																			
LAS PALMAS GC	QUINTA MÉDICA DE REPOSO S.A.																																
LAS PALMAS GC	SAN ROQUE CLÍNICA																																
LAS PALMAS GC	NTRA. SRA. DEL CARMEN CLÍNICA																																
LAS PALMAS GC	HOSPITAL PERPETUO SOCORRO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí															
LAS PALMAS GC	HOSPITAL SANTA CATALINA							Sí																										
LAS PALMAS GC	DR. NEGRÍN GENERAL DE G.C. HOSPITAL											Sí																Sí	Sí	Sí				
LAS PALMAS GC	MATERNO INSULAR CT HOSPITALARIO																	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	
LAS PALMAS GC	INST. CANARIO ORT. Y TRAUMATOLOGÍA S.L.																																
LAS PALMAS GC	CLÍNICA BAREN																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

TENERIFE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
SANTA CRUZ DE TENERIFE	HOSPITAL UNIVERSITARIO CANARIAS																																	
SANTA CRUZ DE TENERIFE	CTRO. ENDOCRINOLOGÍA D LA REPRODUCCIÓN DE TENERIFE																																	Sí
SANTA CRUZ DE TENERIFE	HOSPITAL PARQUE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

TENERIFE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardíaca	Rehabilitación Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
SANTA CRUZ DE TENERIFE	HOSPITAL UNIVERSITARIO CANARIAS												Sí	Sí	Sí										Sí							
SANTA CRUZ DE TENERIFE	CTRO. ENDOCRINOLOGÍA D LA REPRODUCCIÓN DE TENERIFE																															
SANTA CRUZ DE TENERIFE	HOSPITAL PARQUE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

TENERIFE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
SANTA CRUZ DE TENERIFE	HOSPITAL UNIVERSITARIO CANARIAS																		Sí	Sí	Sí											Sí
SANTA CRUZ DE TENERIFE	CTRO. ENDOCRINOLOGÍA D LA REPRODUCCIÓN DE TENERIFE																															
SANTA CRUZ DE TENERIFE	HOSPITAL PARQUE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ACABANI MELHEM, Souleiman 53
ACOSTA MATERAN, Rosa Virginia 38
ACOSTA MENDOZA MENDOZA, Alberto 61
ACOSTA PAEZ, Eduardo David 67
AGREDO MUÑOZ, Julio. 38, 53, 61
AGUILERA GARCIA, María José 62
ALARCON FERNANDEZ, Onofre 61
ALONSO SANTANA, Idaira 35
ALVAREZ DIAZ, Mirtha 62
AMADOR GIL, Eva María 42
AMALFI AGUILERA, Ernesto 38, 51, 53
AMAT ALCARAZ, Sergio 61
ANALISIS CLINICOS LAB. DR. M. OLIVER 37, 55
ANTONOVA HALACHEVA, Milena 36
ARMAS MELIAN, Kevin 42
ARRUARANA, Víctor 62
ARTILES MORALES, Miguel 40
ASIS VAINER, Óscar Sergio 42, 43
ASISA DENTAL ECI MESA Y LOPEZ 37
BACARIZA CEBREROS, José Luis 41
BANDA BUSTAMANTE, Roberto 38
BARBER MARRERO, Miguel Ángel 40, 41
BATULE OLIVA, Marta Libia 43
BEIRUTTI RUIZ, Iván Miguel 46
BENGOA DOLON, Mónica Francisca 42
BERNAL MONTESDEOCA, Laura 43
BERNARDEZ TESOURO, Ricardo 69
BETANCOR HEREDIA, Pedro Airam 38
BETANCOR LORENZO, Esther 36
BETANCORT BATISTA, Antonio 54
BLANCO BECERRA, Ángel 41
BLANCO DIEZ, Antonio 46
BLANCO HERNANDEZ, Álvaro Rafael 46
BLANCO ROCA, Joaquín. 37
BUBAIRE MARTINEZ, Jorge 40, 49
BURGOS RAMIREZ, Luis 38
CABALLERO SANTANA, José Luis 54
CABEZA MONTESDEOCA, Rayco 38
CABRERA ACOSTA, Patricia 38
CABRERA HERNANDEZ, Juan Luis 43, 44
CABRERA MAROTO, María 44
CABRERA MARRERO, José Carlos 38
CALCINES SANTANA, Miguel Airam 63
CAMACHO LOPEZ, Juan 37
CANAL FERNANDEZ, Luiba 40
CAPUTO, Pierclaudio 63
CARDA LLOP, José Ramón 62
CARDENAS - XAVIERA B EATRICE, ... 61
CARDENAS RAMIS, Alina 40
CARDENES MORENO, César 44
CARRASCO MARTINEZ, Javier 52
CARRERAS DIAZ, Humberto C. 42, 43
CASTILLO LORENZO, Julián José 39, 62
CEBRIAN MARTELL, Justo 38
CENTRO CLYPS, ... 41
CENTRO INTEGRAL MEDICO ESPECIALIZADO I, S.L. 35, 36, 38-40, 42, 44
CENTRO MEDICO ANFELPE 27, 35
CENTRO MÉDICO FINLAY 54-57
CLINICA ARNAO 27, 54-57
CLINICA BANDAMA 31, 44
CLINICA CAJAL 27, 31, 35, 36
CLINICA NTRA. SRA. DEL CARMEN. 37, 39, 40, 49, 53
CLINICA OFTALMOLÓGICA DE GRAN CANARIA 43
CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA. 27, 28, 32, 61-63
CONCEPCION CACERES, Antonio 57
CORRAL LOPEZ, Juan Manuel. 52
CORREAS SUAREZ, Pablo 43
CORTE GROS, Elena 40, 41
CORUJO SANTANA, Cándido Gabriel 44
CUBA HERRERA, Javier 38
CUMPLIDO BONNY, José Ángel 37
CUTIE SANCHEZ, José Ramón 62
DE CASTRO MORALEJA, Rafael 63
DE ELEJABITIA GONZALEZ-ROCA, José Ramón 39
DE LA TORRE SCHERAK, Octavio Daniel 68
DE LEON Y DE JUAN, José 44
DEL ROSARIO LORENZO, Salvador Nauzet 40
DENIZ RAMIREZ, Ariadna 39
DENTAL GRAN CANARIA 49
DERMOLASER 39
DEYA VALDES, Miguel Ángel 62
DIAZ CREMADES, Juan Manuel. 37, 41
DIAZ JIMENEZ S.C.P. 37
DIAZ ROMERO, Ricardo 42, 62
DIMARCO CATALAN, Ruben Oscar 67
DOMINGUEZ AFONSO, José Carlos 57
DOMINGUEZ LOZANO, María José 42
DOMINGUEZ MAHAMUD, Carolina 62
DOMINGUEZ TATO, Julio César 35
DURAN CONSOLI, Juan Carlos 38
ERDOCIA PASCUAL, Julen 46
ESCAF BARMADAH, Safwan 63

ESPINO POSTIGO, Carlos 42
EUROCANARIAS OFTALMOLOGICA 42, 43
EUROFINS LGS MEGALAB ANALISIS CLINICOS SL. 37, 49, 50, 52 53, 55, 61, 67
FERMIN MARTINEZ, Antonio 61
FERNANDEZ QUESADA, Carlos 39
FERNANDEZ SUAREZ, María de Lis 39
FERNANDEZ VELADO, Edgar 38
FERRANDO GOMEZ, Rafael Carlos 56
FIGONE, María Cristina 61
FIGUEROA, Jorge Felipe 61
FIGUEROA MORA, Angelica 62
FREIXINET GILART, Jorge Lorenzo 39
FRIEYRO FERNANDEZ, Octavio 62
FUCIÑOS RODRIGUEZ, Manuel Enrique 68
GALLEGO RESTREPO, Mateo 44
GARCES MARTIN, Gerardo 45, 46
GARCIA ANZARDO, Carlos Antonio 55
GARCIA CUYAS, Carlos 45
GARCIA FLEMATE, Felipe 46
GARCIA FRANCO, Juan Fco. 55
GARCIA GARCIA, Ángel 43
GARCIA MARRERO, Juan Antonio 37
GARCIA OLIVA, Ivanna 43
GARCIA PLAZA, Gabriel 39
GARCIA PRADO, María del Carmen. 36
GARCIA PUENTE, Ignacio. 39
GARCIA VELAZQUEZ, Amauri A. 55
GIARDINELLA, Veronica Lucia 61
GIL PADRON, Paola 38
GOMERMEDI 52, 54, 55
GOMEZ BENITEZ, Pedro 44
GOMEZ DIAZ, José 38, 41
GOMEZ NEBREDA, Eloy 41
GONZALEZ DENIZ, Juan Carlos 40
GONZALEZ FERNANDEZ, Florencio 49
GONZALEZ RODRIGUEZ, Eduardo 40
GONZALEZ ROMERO, Domingo 50
GONZALEZ SANCHEZ, Laura 39
GONZALEZ SANCHEZ, Lucía 40
GONZALEZ SANTANA, José Juan 55
GONZALEZ SUAREZ, Rafael. 44, 45
GONZALEZ TABARES, Enrique Francisc 61
GRECO, Isabella 46
GRUPO SANITARIO ATLANTICO 28, 35, 57
GUARACHE FIGUEROA, Argelia 61
GUERRA GARCIA DE CELIS, Antonio 36
GUERRA JIMENEZ, Antonio Francisc 46
GUTIERREZ LEMES, Paula 67
HABAJEC GUBICA, Sonia 52
HAMMAD KHADOUR, Bassam. 37, 67
HENRIQUEZ DE LA FE, Ramón Fco. 43
HEREDIA OLIVERO, Mirta 43
HERNANDEZ CALBO, Luisa. 37
HERNANDEZ QUINTANA, Diana 38
HERNANDEZ RAMIREZ, José Miguel 51, 53
HERNANDEZ SANTANA, Antonio Francisc 46
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO 27, 28, 31 35-46
HOSPITAL SAN ROQUE MASPALOMAS 27, 28, 32 50-54
HOSPITAL SANTA CATALINA 27, 28, 31 35, 36, 38, 40, 41
HOSPITEN LANZAROTE 27, 28, 67-69
IGLESIAS -, Macarena 61
INSTITUTO CANARIO DE MEDICINA AGEL 35, 36, 38, 39 41, 42, 45, 46
INSTITUTO ODONTOLOGICO CANARIO LANZAROTE 67
JARAMILLO DE LEON, Juan Carlos 61
JIMENEZ BAQUERO, María de Las Nie 41
JIMENEZ CABRERA, Francisco Manuel 38
JUANES OLITE, Annety. 54
JUMA PARRADO, Laura del Mar 44
LABAO SAAVEDRA, Leticia 40
LABRADA BATISTA, Mario 36
LAMI JIMENEZ, Ibis 40
LEDESMA VELAZQUEZ, Javier 69
LEON RAMIREZ, Daniel 63
LOIZAGA JIMENEZ, María Paz. 36
LOPEZ ALAMO, Marcelino 50
LOPEZ GRACIA, Matías. 43
LOPEZ GUEDES, María del Carmen 53
LOPEZ-URRUTIA BOJANOWSKI, Christian 46
LORENTE ALAVA, Meritxell 68
LOY, Manuel Floro 61
LOYOLA MARTINEZ, Iván 35
LUELMO BUITRON, Alejandro 40
LUZARDO HENRIQUEZ, Hugo Daniel 43
MACHADO PARADAS, Manuel 52
MACHIN GARCIA, Sergio 45
MACHIN GONZALEZ, Victoriano Vicen 56
MANRIQUE DE LARA MORALES, Alfonso 43
MARCO MOLINA, María Luz 68
MARRERO ROBAYNA, Silvia María 42
MARTELL HERRERA, Alberto Aitor 55
MARTI LATORRE, Alejandro 40, 41

MARTIN CONCEPCION, Irene 46
MARTIN DEL CASTILLO, Marcos 44
MARTIN GARCIA, Gregorio J. 49
MARTIN LORENZO, Ermidelia 62
MARTIN RODRIGUEZ, Elena 44
MARTIN SALGADO, Nieves. 39
MARTIN TORRES, María José 43
MARTINEZ AVILA, Carlos 55
MARTÍNEZ BELTRÁN, Dara 37
MARTINEZ PERERA, Ángel Tenesor 36
MATAIX CORBI, Rodolfo 41
MATEOS PASCUAL, Eva 44
MEDINA FERNANDEZ, Ana 68
MEDINA PEREZ, Víctor Alejandro 56
MEDINA SARMIENTO, Manuel Carlos. 49
MEGALAB. 37, 49, 53
61, 67, 68
MEGIAS BRINGAS, Carmen 40, 41
MENDEZ GONZALEZ, Julio 43
MENDOZA LEMES, Haridian 38
MERINO LOPEZ, María Victoria 35
MILLAN BUSTAMANTE, Susan 40, 49
MOLANO CRIOLLO, Fernando Alirio 43
MOLINA GONZALEZ, Domingo 40, 41
MONESCILLO FRANCIA, Alberto Fernando 38
MONTES FALCON, Miguel A. 46
MONZON VAZQUEZ, Tania Raquel 56
MORALES FARIÑA, Manuel 35, 36
MORALES GONZALEZ, Raúl Acacio 68
MORENO RUIZ, José. 40
MOY PETERSEN, Juan Carlos 61
MUJICA MORENO, Vicente 43
MURO HECHAVARRÍA, Juan Emilio 46
NARANJO LEGAZA, Samuel 67
NAVAJAS CARASA, Domingo 69
NAVARRO GARCIA, Ricardo 46
NEVADO DAVILA, Ana María. 35
NEVADO RODRIGUEZ, Juan Román 35
NIETO LAGO,, Vicente 38
OCAÑA GONZALEZ, Marina 43, 56
OGANDO GONZALEZ, Roi Ith 43
OJEDA, Carolina 61
ORDEN HOSPITALARIA
DE SAN JUAN DE DIOS 36
ORIHUELA MARTIN, Jorge 41
PACHECO CASTELLANO, David 62
PADILLA CASTILLO, Marta 40
PERDOMO CABRERA, Carlos 35
PERERA PEÑATE, Juan 44, 56
PEREZ, Samantha Margari 61
PEREZ CABRERA, Víctor Manuel 54
PEREZ CONDE, Laura Pilar 62
PEREZ MONZON, Hanny 55
PEREZ MORALES, Luis Miguel 36
PEREZ PEÑATE, Armando 62
PEREZ PEÑATE, Gregorio Miguel 42
PEREZ PEREZ, Ángel Felipe 35
PEREZ QUIÑONES, Gonzalo 62
PEREZ RODRIGUEZ, Rafael 37
PEREZ RODRIGUEZ, Sebastiána Aquil 49
PERI, Valeria Luciana 41
PHILIPPS FUENTES, Federico 36
PIÑON FERNANDEZ, Manuel Andrés 38
POLICLINICO LA PALOMA HOSPITAL 31, 43
POLICLINICO LEON Y CASTILLO 35-42, 45, 46
QUERAL CABRERA, Raquel 35, 55
QUEVEDO ABELEDO, Juan Carlos 45
QUILEZ GUERRERO, José Antonio 67
QUINTA MEDICA DE REPOSO 27, 31, 52
RAMCHANDANI VASWANI, Avinash 43
RAMIREZ FELIPE, José 39
RAMON VALCARCEL, Lili 41
RAMONES GARCES, Javier Jesús 69
RAMOS RAMOS, Juan José 43
REBOLLO VELAZQUEZ, Antonio 36
REÑONES DE ABAJO, Josefina 43
REYES RODRIGUEZ, Miguel Ángel 43
REYNES PASCUAL, Alperda Genix. 36
RIOL LOPEZ, Eduardo 55
RISCO CASTILLO, Manuel Alejandro 68
ROBAYNA OJEDA, Domingo José 44
ROBLEDANO BELDA, Valentín. 46
RODRIGUEZ, Nataly 61
RODRIGUEZ DE LEON, Jesús Manuel 61
RODRIGUEZ MARQUEZ, Mariano 42
RODRIGUEZ MARTEL, Gustavo 44
RODRIGUEZ PEREZ, Octavio Alejandr. 38
RODRIGUEZ PEREZ, Ramiro 38
RODRIGUEZ PORRUA, Rafael 67
RODRIGUEZ SANTANA, Isidro Juan José 49
RODRIGUEZ SUAREZ, José Victorio 36
ROMANO SUAREZ, José Jorge 36
RUIZ HERNANDEZ, Pablo Miguel 38
RUTLLAN CIVIT, José Joaquín 43
SAID, Samer 63
SALGADO GUERRA, Esmidio 57
SALHA SAMIR, Amine 68
SALMERON DE HERNANDEZ, Ana Maigualida 67

SAN ROQUE CLINICA 31, 41, 42
SAN SEGUNDO RODRIGUEZ, María 40, 41
SANCHEZ ALEMAN, Carlos 52
SANCHEZ DIAZ, Manuel 68
SANCHEZ GRAVIE, Celia 44
SANCHEZ LOZANO, Leticia 44
SANCHEZ MARTIN, M. Atilio 46, 57
SANCHEZ MEDINA, Yanire 62
SANCHEZ PALACIOS, Anselmo 55
SANTANA ALMAGUER, Julio Ernesto 61
SANTANA CABRERA, Adrián 45
SANTANA GARCIA, Ramón. 40, 41, 56
SANTANA HERNANDEZ, Pino 36
SANTANA LOPEZ, Ruben 44
SANTANA NAVARRO, Francisco. 43, 54
SANTANA OJEDO, Héctor 62
SEGURA BLAZQUEZ, José María 35
SEMAIC. 50
SERRANO LEON, María Dolores 38
SERVICIOS MEDICOS LANZSALUD S.L. PROFESIONAL 67
SERVICIOS PODOACTIVA 54
SHAMANN PEREZ, Yaiza 49
SIERRA DIAZ, Francisco 37
SIERRA GARCIA DE MIGUEL, Paul 69
SIERRA SERRANO, Jorge 63
SILES DIAZ, José Fco. 57
SILES QUEZADA, Luis Carlos 55
SOLER CRUZ, Elena 39
SOROA MENDIZABAL, Ignacia María 40
SOSA BENITEZ, Esteban 39, 49
STAGNARO, Martín Alfredo 46
SUAREZ ALVAREZ, Elena 44
SUAREZ DIAZ, Danae 44
SUAREZ MORENO, Juana del Carmen 53
SUAREZ RODRIGUEZ, Juan Ramón 46
TABAH STRONZA, Ricardo 36
TAMARIT BAU, José 41
TAMAYO CAMARA, Nuribesl 54
TERAPIAS ACUATICAS CANARIAS S.L. 36, 41, 49-51 53, 54
TODOROVNA STANCHEVA, Julia 68
TORO BOHORQUEZ, Yuliana 44
TORRES DIAZ, Cristian Anibal 36
TRUJILLO CUBAS, Ángel 44
TUBIO MOHAMAD, Montaser 45
UMAÑA MONZON, José David 38
UNASPER ANESTESIOLOGOS. 37
URGENCIAS Y CHEQUEOS MEDICOS. 27, 35, 36
URTASUN BRITO, Fernando. 55
VALDES ACOSTA, Oswaldo 51
VALERON MARTEL, Concepción 39
VALGA AMADO, Ernesto Francisc 42
VAQUERO MENA, Jorge 40
VAZQUEZ QUINTERO, Carlos José 68
VELIZ FLORES, Ibrahim 42
VIÑA PEREZ, Grisel 36
WOZNIAK, Norbert Robert 61
ZACAPA ESPINOZA, Omar Alberto 55
ZARZALEJOS ANDES, José 41

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00351 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
LEÓN

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores León

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS MÉDICAS 24 H

Plataforma de Coordinación de Recursos de Urgencias

Tel.: RAD 900 900 118 (servicio 24 horas)

URGENCIAS GENERALES

CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11. 24004 León

Tel.: 987 20 21 11

AMBULANCIAS

Plataforma de Coordinación de Recursos de Urgencias

Tel.: RAD 900 900 118 (servicio 24 horas)

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99 (24 horas)

www.asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

C/ Villa Benavente, 8, Bajo – 24004 León

Tel.: 91 991 19 99 – Fax: 987 230 907

Horario: Invierno: Del 16/09 al 15/06, de lunes a jueves de 9 a 14:30 h.
y de 16 a 17:30 h. Viernes de 9 a 14:30 h.
Verano: Del 16/06 al 15/09, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE LEÓN

C/ Villa Benavente, 8 - Bajo
24004 LEÓN
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 23 09 07

Invierno (del 16/09 al 15/06):
De lunes a jueves de 09:00 a 14:30 h.
y de 16:00 a 17:30 h. Viernes de 09:00 a 14:30 h.
Verano (del 16/06 al 15/09):
De lunes a viernes de 09:00 a 14:30 h.

AGENCIA LOCAL PONFERRADA

Bulevar Juan Carlos I Rey de España, 6 Local 2
24404 PONFERRADA
Tel.: 987 72 24 66

De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h.
y de 16:00 a 19:00 h.
Viernes de 9:00 a 14:00 h.

AGENCIA LOCAL LEÓN

Avda. Roma, 7 Bajo
24001 LEÓN
Tel.: 987 08 67 82 - 698 91 04 73

De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h.
y de 16:00 a 19:00 h.
Viernes de 9:00 a 15:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- León Capital	31
- León Provincia	43
Convenio rural	**49**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**61**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**71**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**89**
- Agrupación de municipios	91
- Cartera de servicios hospitalarios	93
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**99**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**137**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES LEÓN CAPITAL

Urgencias **33**

URGENCIAS AMBULATORIAS 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS 33
URGENCIAS PEDIÁTRICAS 33

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA 34
MATRONA 34
PREPARACIÓN AL PARTO 34
FISIOTERAPIA 34
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 34
PODOLOGÍA 35

Atención especializada **35**

ALERGOLOGÍA 35
ALERGOLOGÍA INFANTIL 35
TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO 35
ANÁLISIS CLÍNICOS 35
ANATOMÍA PATOLÓGICA 35
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR 36
APARATO DIGESTIVO 36
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 36
CARDIOLOGÍA 36
ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO 36
ECOCARDIOGRAMA 36
ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA 36
HEMODINÁMICA 36
HOLTER 36
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 36
CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA 37
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA 37
CIRUGÍA PEDIÁTRICA 37
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 37
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 37
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 37
CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA . . 37
DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS 37
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 38
OBSTETRICIA 38
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 38
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 38
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 38
MEDICINA INTERNA 38
NEUMOLOGÍA 38
ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA) 39
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA 39
ELECTROENCEFALOGRAMA 39
ELECTROMIOGRAMA 39
POTENCIALES EVOCADOS 39
NEUROLOGÍA 39
OFTALMOLOGÍA 39
OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO . . 39
ONCOLOGÍA MÉDICA 39
OTORRINOLARINGOLOGÍA 39
PSICOLOGÍA 40
PSIQUIATRÍA 40
PSIQUIATRÍA INFANTIL 40
RADIODIAGNÓSTICO 40
DENSITOMETRÍA ÓSEA 40
ECO-DOPPLER 40
ECOGRAFÍA 40
MAMOGRAFÍA 40
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 40
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 41
RESONANCIA MAGNÉTICA 41
T.A.C. 41
REUMATOLOGÍA 41
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 41
UROLOGÍA 41
CIRUGÍA UROLÓGICA LAPAROSCÓPICA 41

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES LEÓN PROVINCIA

ASTORGA 45
BAÑEZA (LA) 45
FABERO 45
POLA DE GORDÓN (LA) 45
PONFERRADA 45
VILLABLINO 48
VILLAFRANCA DEL BIERZO 48

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS LEÓN CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
24004 LEON
Tel. 987202111

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
24401 PONFERRADA
Tel. 987409109

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
24004 LEON
Tel. 987202111
HORARIO URGENCIAS PEDIATRICAS: ATENCION CONTINUADA DE LUNES A VIERNES DE 10:30 A 14 HORAS Y DE 16 A 20 HORAS (PREVIO AVISO) Y SABADOS Y DOMINGOS DE 10:30 A 14 H Y DE 16 A 20 HORAS.

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
24401 PONFERRADA
Tel. 987409109

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
24004 LEON
Tel. 987202111
HORARIO URGENCIAS PEDIATRICAS: ATENCION CONTINUADA DE LUNES A VIERNES DE 10:30 A 14 HORAS Y DE 16 A 20 HORAS (PREVIO AVISO) Y SABADOS Y DOMINGOS DE 10:30 A 14 H Y DE 16 A 20 HORAS.

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

CLINICA SAN FRANCISCO
Av Marqueses de San Isidro nº11
24004 LEÓN
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- ESTOMATOLOGÍA
- FISIOTERAPIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PODOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL DE LA REINA
Cl El Hospital nº28
24401 PONFERRADA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PODOLOGÍA
- PSICOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
León Capital

CUADRO MÉDICO LEÓN CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111
HORARIO URGENCIAS PEDIATRICAS: ATENCION CONTINUADA DE LUNES A VIERNES DE 10:30 A 14 HORAS Y DE 16 A 20 HORAS (PREVIO AVISO) Y SABADOS Y DOMINGOS DE 10:30 A 14 H Y DE 16 A 20 HORAS.

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111
HORARIO URGENCIAS PEDIATRICAS: ATENCION CONTINUADA DE LUNES A VIERNES DE 10:30 A 14 HORAS Y DE 16 A 20 HORAS (PREVIO AVISO) Y SABADOS Y DOMINGOS DE 10:30 A 14 H Y DE 16 A 20 HORAS.

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. ANDRADE RUIZ, Mirna Amelia
Avda. Reyes Leoneses, 14, 3º, A
Tel. 616200061

DR. CASTRO GONZALEZ, Benigno
Avda. Marqueses de San Isidro, 16, Bajo
Tel. 987208212

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

Dra. Año Garcia, M Carmen
Dr. del Amo Furones, José Antonio
Dr. Escrib No Porcar, Jorge
Dr. Leon Mendez, Einstein
Dra. Moral Rodriguez, Pilar
Dra. Rodriguez Perez, Alita

DR. DEL AMO FURONES, José Antonio
(CLINICA SAN FRANCISCO)
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

DRA. DEL SER FERNANDEZ, María del Mar
Lope de Vega, 9, 2ºi
Tel. 987242447
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 15 h.

DR. FERNANDEZ TORRES, Enrique Fco.
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h.

DR. GARCIA GONZALEZ, Miguel Ángel
(GARCIA GONZALEZ MIQUEL ANGEL)
Avda. Gran Vía de San Marcos, 15, 1º, DC
Tel. 987875240

DR. GARCIA GONZALEZ, Miquel Ángel
Avda. Gran Vía de San Marcos, 15, 1º, DC
Tel. 987875240

Dr. Garcia Gonzalez, Miguel Ángel

DR. GARCIA MULERO, Jesús
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

DR. GONZALEZ FERNANDEZ, Maximino
Avda. Padre Isla, 53, Pral E
Tel. 987220057
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12:30 h. y de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. LOPEZ RODRIGUEZ, Cesareo
Rollo de Santa Ana, 1, 1º B
Tel. 987211111
Consulta los lunes, martes y viernes de 10 a 12 h. y los miércoles y jueves de 16 a 18 h.

DR. LOZANO GARCIA, Jesús Ángel
Gran via de San Marcos, 7, 8º A
Tel. 987203365

DR. MARTINEZ QUINDOS, Luis Fdo.
Juan Lorenzo Segura, 7
Tel. 987224445

DR. MORALA MORALA, Jesús
Covadonga, 12, Bajo
Tel. 987211662
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20 h.

PEDIATRÍA

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

Dra. Basterrechea San Gregorio, M.luisa
Dra. Carro Serrano, Ana María
Dra. Colino Garcia, Arancha
Dr. de la Serna Higuera, Pedro

ENFERMERÍA

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

MATRONA

SRA. ALVAREZ ALVAREZ, Ana Belén
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111
Consulta de lunes a viernes de 9 a 19 h.

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

SRA. GOMEZ LIROLA, María Paloma Bea
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

SRA. GOMEZ RODRIGO, Adela Begoña
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

SR. GONZALEZ FUENTE, Luis Javier
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

SRA. ROBLES SILVA, María José
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

SR. SANTAMARTA CABALLERO, Dalmacio
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

PREPARACIÓN AL PARTO

SRA. GOMEZ RODRIGO, Adela Begoña
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

FISIOTERAPIA

+ QUE FISIO
Avda. Padre Isla, 24
Tel. 987259343
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987200054

Sr. Barredo Blanco, Dámaso
Sra. Fernandez Gonzalez, Laura
Sra. Franco Trabajo, Alba
Sr. Montes Escapa, Enrique
Sra. Quintanilla Garcia, Raquel
Sra. Rodriguez Laiz, Laura

CLINICA 2010 S.L.
Alc M Castaño, 23
Tel. 987207679

SR. FIDALGO ALVAREZ, Jorge Luis
Modesto Lafuente, 7, Bajo
Tel. 987264096

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. BENGOA GONZALEZ, María
Lucas de Tuy, 5
Tel. 987225471
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 16 h., los martes y jueves de 10 a 14 h. y de 16:30 a 20 h.

DR. BUELGA CUETOS, Marcelo Manuel
Avda. Condesa Sagasta, 6, 5º C
Tel. 987247374

DR. CANSECO DE LAS VALLINAS, Octavio
Legión VII, 4, 4º Izq.
Tel. 987227429

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987257661

DR. DEL CANTO ALVAREZ, Victoriano
las Fuentes, 12, Bajo
Tel. 987495817, 669565640

DR. FERNANDEZ GARCIA, José María
Cardenal Lorenzana, 2, 2 A
Tel. 987243949

DRA. FRANCO CASTELLANOS, M Elisa
Avda. Padre Isla, 44, Bajo
Tel. 987240365

DR. GARCIA GARCIA, Carlos Santiago
Avda. Padre Isla, 39, 1º Izq.
Tel. 987226206

DR. GARCIA PUENTE, José
Avda. Padre Isla, 7, 1º
Tel. 987246711
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 19:30 h.

DR. GARCIA VEGA, Víctor
Avda. Padre Isla, 7, 1
Tel. 987246711
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. GONZALEZ FRANCO, Sergio
Avda. Padre Isla, 44, Bajo
Tel. 987240365

DR. GONZALEZ LOZANO, Severino Cayetan
Avda. José María Fernández, 37, 1º C
Tel. 987260411
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de lunes a jueves de 16 a 19:30 h.

DRA. GONZALEZ MAUDES, María Victoria
Alfonso V, 4, 4º A
Tel. 987221759
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20 h.

DRA. JOVE GUTIERREZ, M. Teresa
Pza. la Inmaculada, 7, 1º Izq.
Tel. 987270218
Consulta de lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 16:30 a 20 h., y los viernes de 10 a 14 h.

DRA. MARCOS DE PAZ, Mercedes
Independencia, 4, Bajo
Tel. 987210132, 699018765
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. PEREZ MANGA, Julio
Ordoño III, 11, 5º C
Tel. 987214457

DR. PISONERO BLANCO, Eradio
Burgo Nuevo, 32, 4º
Tel. 987261136
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. PORRAS BLANCO, Germán
Ordoño II, 3, 1º Izq.
Tel. 987259509

DR. RODRIGUEZ FERNANDEZ, José Manuel
Avda. República Argentina, 30, 3º C
Tel. 987261020
Consulta de lunes a viernes de 16 a 19:30 h.

DR. RODRIGUEZ MARTINEZ, Aureliano
Independencia, 5, 4º A
Tel. 987216800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h.

DRA. SANTAMARTA GOMEZ, Emilia
Avda. Ordoño II, 26, 3º Izq.
Tel. 987220476
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 9:45 a 16:30 h. y los miércoles de 15 a 20 h.

DR. VELASCO GARCIA, Joaquín V.
Gil y Carrasco, 3, 6º B
Tel. 987261500
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h.

DR. VOGULIS MOCKAITIS, Sergio José
Burgo Nuevo, 14, 2º Izq.
Tel. 987262576, 987262579

DR. ZARAUZA ARANGO, Javier
Ramiro Valbuena, 15, 1º A
Tel. 987232115

PODOLOGÍA

SOLO ASEGURADOS DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES O DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

Sr. Muñoz Gonzalez, David

CLINICA 2010 S.L.
Alc M Castaño, 23
Tel. 987207679

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. BLANCO REINOSA, M. Begoña
Gran via de San Marcos, 15, 1º D
Tel. 987875240
CONSULTA DE LUNES A VIERNES.
-
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

Dra. Calderon Rodriguez, Silvia

DR. VELEZ-RUIZ DE LOBERA, Adolfo
Juan Lorenzo Segura, 7
Tel. 987224445
Consulta los lunes y viernes de 10 a 14 h. y los martes de 16:30 a 20 h.

ALERGOLOGÍA INFANTIL

DRA. BLANCO REINOSA, M. Begoña
Gran via de San Marcos, 15, 1º D
Tel. 987875240
CONSULTA DE LUNES A VIERNES.

TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO

DRA. BLANCO REINOSA, M. Begoña
Gran via de San Marcos, 15, 1º D
Tel. 987875240
CONSULTA DE LUNES A VIERNES.

ANÁLISIS CLÍNICOS

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

MEGALAB
Gran via de San Marcos, 3
Tel. 987224525
Consulta de lunes a viernes de 8 a 19 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DRA. CAMPELO MAZE, M. del Pilar
Gran via de San Marcos, 4, 2º C
Tel. 987221622
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16:30 a 20:30 h.

DR. GONZALEZ FERNANDEZ, Antonio
Gran via de San Marcos, 3, 2º A
Tel. 987232205
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14:30 h. y de 17 a 20:30 h.

DR. MARTINEZ MARTINEZ, Carlos Javier
Ordoño III, 13, 3º
Tel. 987252923, 987260186
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 17 a 20:30 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. GARCIA VAZQUEZ, Jorge Luis
Avda. Lancia, 19, 1º A
Tel. 987215927
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 21 h.

DR. ORTEGA MARTIN, José Manuel
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

DR. ZORITA CALVO, Andrés Manuel
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

APARATO DIGESTIVO

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

Dr. Espinel Diez, Jesús
Dr. Martinez Crespo, Julio Jesús

DR. HERNANDEZ CORTES, Jorge
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

CARDIOLOGÍA

DR. BAYON FERNANDEZ, Julián
Gran via de San Marcos, 15, 1º Dcha
Tel. 987875240
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

DR. GONZALEZ REBOLLO, José María
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

DR. LASTRA GALAN, José Antonio
Lazaro Cardenas, 7, 4º A
Tel. 987246624
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DR. RIO PEDROSA, José Luis del
Avda. Marqueses de San Isidro, 16
Tel. 987208212
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h.

DR. SIMARRO MARTIN-AMBROSIO, Eugenio
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

DR. GONZALEZ REBOLLO, José María
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

DR. LASTRA GALAN, José Antonio
Lazaro Cardenas, 7, 4º A
Tel. 987246624
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

ECOCARDIOGRAMA

DR. GONZALEZ REBOLLO, José María
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

DR. LASTRA GALAN, José Antonio
Lazaro Cardenas, 7, 4º A
Tel. 987246624
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA

DR. GONZALEZ REBOLLO, José María
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

HEMODINÁMICA

DR. GONZALEZ REBOLLO, José María
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

HOLTER

DR. GONZALEZ REBOLLO, José María
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

DR. LASTRA GALAN, José Antonio
Lazaro Cardenas, 7, 4º A
Tel. 987246624
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

Dr. Diez Gonzalez, Pablo

DR. ELOSUA GONZALEZ, Tomás
Gran via de San Marcos, 15, 1º, D
Tel. 987875240
Consulta los lunes de 16:30 a 20:30 h.

DR. HERNANDEZ CORTES, Jorge
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

DR. ELOSUA GONZALEZ, Tomás
Gran via de San Marcos, 15, 1º, D
Tel. 987875240
Consulta los lunes de 16:30 a 20:30 h.

DR. HERNANDEZ CORTES, Jorge
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

DR. ELOSUA GONZALEZ, Tomás
Gran via de San Marcos, 15, 1º, D
Tel. 987875240
Consulta los lunes de 16:30 a 20:30 h.

DR. HERNANDEZ CORTES, Jorge
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

DR. ARDELA DIEZ, Erik Donny
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

DRA. DELGADO VICENTE, Sonsoles
Gran via de San Marcos, 15, 1º D
Tel. 987875240
Consulta los miércoles de 16:30 a 20:30 h.
-
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111
Consulta los martes y jueves de 16:30 a 20:30 h.

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. CARNERO LOPEZ, Isabelino
Lope de Vega, 2, 2º B
Tel. 987221447
Consulta de lunes a viernes de 10:15 a 12:30 h.

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

DR. RODRIGUEZ ROBLES, Julio César
Avda. Suero de Quiñones, 19, 6º B
Tel. 987232534
Consulta de lunes a miércoles de 17 a 20 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. ALIJA CASTRILLO, María Luisa
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987215471
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

Dra. Fernandez Aller, Noelia
Dra. Garcia Ferreiro, Carmen

DR. FERNANDEZ CORONA, Alfonso
Avda. República Argentina, 30, 7º, B
Tel. 987261343
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 21:30 h.
NO PARTOS.

DRA. GARCIA MERAYO, Matilde
Alcázar de Toledo, 3, 4º, C
Tel. 987220880

DR. GARRIDO GONZALEZ, Florentino
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987215471
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

DRA. GUTIERREZ GARCIA, Sonia
Avda. Marqueses de San Isidro, 16
Tel. 987208212

DRA. SUAREZ ALVAREZ, Beatriz
Pd Javier de Valladolid, 1
Tel. 987622740, 613769226
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA

DRA. ALIJA CASTRILLO, María Luisa
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987215471
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

Dra. Fernandez Aller, Noelia
Dra. Garcia Ferreiro, Carmen

DRA. GUTIERREZ GARCIA, Sonia
Avda. Marqueses de San Isidro, 16
Tel. 987208212

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

DRA. GARCIA MERAYO, Matilde
Alcázar de Toledo, 3, 4º, C
Tel. 987220880

DR. GARRIDO GONZALEZ, Florentino
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987215471
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

DRA. GUTIERREZ GARCIA, Sonia
Avda. Marqueses de San Isidro, 16
Tel. 987208212

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DRA. ALIJA CASTRILLO, María Luisa
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987215471
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

Dra. Fernandez Aller, Noelia
Dra. Garcia Ferreiro, Carmen

DR. FERNANDEZ CORONA, Alfonso
Avda. República Argentina, 30, 7º, B
Tel. 987261343
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 21:30 h.
NO PARTOS.

DRA. GARCIA MERAYO, Matilde
Alcázar de Toledo, 3, 4º, C
Tel. 987220880

DR. GARRIDO GONZALEZ, Florentino
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987215471
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

DRA. GUTIERREZ GARCIA, Sonia
Avda. Marqueses de San Isidro, 16
Tel. 987208212

OBSTETRICIA

DRA. ALIJA CASTRILLO, María Luisa
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987215471
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

Dra. Fernandez Aller, Noelia
Dra. Garcia Ferreiro, Carmen

DRA. GARCIA MERAYO, Matilde
Alcázar de Toledo, 3, 4º, C
Tel. 987220880

DR. GARRIDO GONZALEZ, Florentino
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987215471
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

DRA. GUTIERREZ GARCIA, Sonia
Avda. Marqueses de San Isidro, 16
Tel. 987208212

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

DR. MERINO MARTINEZ, Carlos
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. ALONSO-VILLALOBOS ORDOÑEZ, María
Cardenal Landazuri, 2
Tel. 987236900

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987200054

Dr. Palomo Baron, Francisco

MEDICINA INTERNA

DR. CARNERO LOPEZ, Isabelino
Lope de Vega, 2, 2º, B
Tel. 987221447
Consulta de lunes a viernes de 10:15 a 12:30 h.

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

Dr. Balaguer German, Javier

DR. MARCOS MARTINEZ, Luis Antonio
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

DR. QUIROGA PRADO, Luis
Gran via de San Marcos, 23, 4º #
Tel. 987247090

NEUMOLOGÍA

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

DR. FERNANDEZ GARCIA, Domingo
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111, 609970504

DR. GAVELA GARCIA, José Enrique
Gran via de San Marcos, 15, 1º D
Tel. 987875240
Idiomas: Inglés

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

DR. FERNANDEZ GARCIA, Domingo
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111, 609970504

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

Dra. Garcia Bu, Ledy Marissol
Dra. Perez Alvarez, Esperanza

ELECTROENCEFALOGRAMA

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

Dra. Perez Alvarez, Esperanza

ELECTROMIOGRAMA

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

Dra. Perez Alvarez, Esperanza

POTENCIALES EVOCADOS

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

Dra. Perez Alvarez, Esperanza

NEUROLOGÍA

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

Dr. Ares Luque, Adrián
Dr. Llamazares de la Fuente, Óscar

DR. LLAMAZARES DE LA FUENTE, Óscar (CLINICA SAN FRANCISCO)
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

OFTALMOLOGÍA

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

Dra. Cuesta Lasso, Marta María
Dra. Monje Fernandez, Laura
Dra. Olea Zorita, Gemma
Dr. Perez Martin, Santiago
Dra. Valle Franco, María Cristina

DR. GARCIA ESTEBANEZ, Sergio
Colón, 8
Tel. 987246342
-
Avda. Ordoño II, 18, 1º Dcha.
Tel. 987224758

DRA. GONZALEZ REDONDO, Rosa María
Alfonso V, 3, 3º Dcha.
Tel. 987221133
Idiomas: Francés

DRA. GONZALEZ TORTOSA, Eva María
Pº Salamanca, 39
Tel. 987875835
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16:30 a 20 h.

DRA. PASTRANA LEDESMA, M. Paz
Colón, 8
Tel. 987246342
-
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111
Consulta los martes y viernes de 10:30 a 13 h.

DR. PERTEJO FERNANDEZ, Esteban
Pº Salamanca, 39
Tel. 987875835
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16:30 a 20 h.

Dr. Tejada Valle, Íñigo

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

DRA. GONZALEZ TORTOSA, Eva María
Pº Salamanca, 39
Tel. 987875835
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16:30 a 20 h.

DRA. PASTRANA LEDESMA, M. Paz
Colón, 8
Tel. 987246342
-
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111
Consulta los martes y viernes de 10:30 a 13 h.

ONCOLOGÍA MÉDICA

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

Dra. Juan Martinez, Marta

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ALONSO ALONSO, Jesús
Lope de Vega, 9, 1º C
Tel. 987271412

DR. ALVAREZ ALVAREZ, Ignacio
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

Dr. Dominguez Ugidos, Luis José

DR. DOMINGUEZ UGIDOS, Luis José
(CLINICA SAN FRANCISCO)
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

DR. DURAN DIEZ, Carlos
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

DR. JAVARES SEGURADO, Eduardo
Ramiro Valbuena, 2, 3º E
Tel. 987247446
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés y Francés

PSICOLOGÍA

SR. GONZALEZ BARRO, José Israel
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

SR. MENDEZ MARTINEZ, Luis Vicente
Avda. Padre Isla, 7, 2º, C
Tel. 987170212

PSIQUIATRÍA

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

Dra. Bravo Diaz-Caneja, M. Encina

DR. NUÑEZ SEVILLANO, Sergio
Avda. Gran Vía de San Marcos, 15
Tel. 987875240
Idiomas: Inglés y Catalán

DR. VELILLA DIEZ, Luis
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111
Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.

PSIQUIATRÍA INFANTIL

DR. NUÑEZ SEVILLANO, Sergio
Avda. Gran Vía de San Marcos, 15
Tel. 987875240
Idiomas: Inglés y Catalán

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111
DR. GONZALEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL, DR. SAIZ MARTINEZ, RICARDO JOSE, DRA. GIMENEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN

DIAGNOIMAGEN CLINICA
Alcázar de Toledo, 7, 1, B
Tel. 987247780

INST. GINECOLOGICO DIAGNOST. AVANZADO
Avda. Facultad de Veterinaria, 51
Tel. 987344352

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111
DR. GONZALEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL, DR. SAIZ MARTINEZ, RICARDO JOSE, DRA. GIMENEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN

INST. GINECOLOGICO DIAGNOST. AVANZADO
Avda. Facultad de Veterinaria, 51
Tel. 987344352

ECO-DOPPLER

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111
DR. GONZALEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL, DR. SAIZ MARTINEZ, RICARDO JOSE, DRA. GIMENEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN

DIAGNOIMAGEN CLINICA
Alcázar de Toledo, 7, 1, B
Tel. 987247780

ECOGRAFÍA

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111
DR. GONZALEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL, DR. SAIZ MARTINEZ, RICARDO JOSE, DRA. GIMENEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN

DIAGNOIMAGEN CLINICA
Alcázar de Toledo, 7, 1, B
Tel. 987247780

MAMOGRAFÍA

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111
DR. GONZALEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL, DR. SAIZ MARTINEZ, RICARDO JOSE, DRA. GIMENEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN

DIAGNOIMAGEN CLINICA
Alcázar de Toledo, 7, 1, B
Tel. 987247780

INST. GINECOLOGICO DIAGNOST. AVANZADO
Avda. Facultad de Veterinaria, 51
Tel. 987344352

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111
DR. GONZALEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL, DR. SAIZ MARTINEZ, RICARDO JOSE, DRA. GIMENEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN

DIAGNOIMAGEN CLINICA
Alcázar de Toledo, 7, 1, B
Tel. 987247780

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111
DR. GONZALEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL, DR. SAIZ MARTINEZ, RICARDO JOSE, DRA. GIMENEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN

DIAGNOIMAGEN CLINICA
Alcázar de Toledo, 7, 1, B
Tel. 987247780

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111
DR. GONZALEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL, DR. SAIZ MARTINEZ, RICARDO JOSE, DRA. GIMENEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN

T.A.C.

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111
DR. GONZALEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL, DR. SAIZ MARTINEZ, RICARDO JOSE, DRA. GIMENEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN

REUMATOLOGÍA

DR. CAMPOS MARTINEZ, Carlos
Avda. Ordoño II, 3, 4º
Tel. 987209448
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13:30 h.

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

Dr. Gonzalez Fernandez, Ismael

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ALVAREZ POSADAS, José Ignacio (CLINICA SAN FRANCISCO)
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

Dr. Alvarez Posadas, José Ignacio
Dr. Fernandez Puente, Luis
Dr. Juarez Cordero, Carlos
Dr. Martinez Gago, Abel
Dr. Saldaña Diaz, Andrés

DR. FERNANDEZ GUTIERREZ, César
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

DR. JUAREZ CORDERO, Carlos (CLINICA SAN FRANCISCO)
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

UROLOGÍA

CLINICA SAN FRANCISCO
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

DR. DIEZ MENENDEZ, Graciano
Pza. la Inmaculada, 1, 3 D
Tel. 987220650

DR. GARCIA DIEZ, Fructuoso
Gran via de San Marcos, 15, 1º D
Tel. 987875240
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17 a 19 h.
-
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

DR. GARCIA SANZ, Miguel
Avda. Gran Vía de San Marcos, 15, 1
Tel. 987875240

DR. LOZANO REBOLLO, Maximino
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111
-
Avda. Padre Isla, 25, 2º A
Tel. 987228162

CIRUGÍA UROLÓGICA LAPAROSCÓPICA

DR. GARCIA DIEZ, Fructuoso
Gran via de San Marcos, 15, 1º D
Tel. 987875240
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17 a 19 h.
-
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111

DR. LOZANO REBOLLO, Maximino
Avda. Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987202111
-
Avda. Padre Isla, 25, 2º A
Tel. 987228162

Cuadro Médico
León Provincia

CUADRO MÉDICO LEÓN PROVINCIA

ASTORGA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO EL PILAR
Santa Lucía, 6, Bajo
Tel. 987619350

DR. VEGA PLA, Alfonso
Postas, 10
Tel. 987616261
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 11 h. y de 17 a 19:30 h.

PEDIATRÍA

DR. RAMOS ALIJA, Francisco Javier
Gabriel Franco, 3, 3º B
Tel. 601142191

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO EL PILAR
Santa Lucía, 6, Bajo
Tel. 987619350

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO EL PILAR
Santa Lucía, 6, Bajo
Tel. 987619350

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. GONZALEZ CARBALLO, Carlos Fco.
Alcalde Carro Verdejo, 1, 1º
Tel. 987602613
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h., de lunes a jueves de 16:30 a 20:30 h., los viernes de 16 a 19 h.

DR. GONZALEZ GAGO, Ángel
Manuel Gullón, 25, 1º B
Tel. 987616648
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 19 h., y los sábados de 9 a 12:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. CASTILLO SANCHEZ, José Luis
García Prieto, 6, 1ºa
Tel. 987603130
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 11 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ALVAREZ CASTRO, Alfredo
Santa Lucía, 6, BAJO
Tel. 987619350

BAÑEZA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SRA. RIO ARES, Sandra
Reino de León, 19
Tel. 987644534

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MARTINEZ DEL RIO, Carlos
Batalla de Lepanto, 8
Tel. 987655655

DR. RUIZ GONZALEZ, Fco. José
Conrado Blanco, 12
Tel. 987644373

FABERO

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MENDEZ DIAZ, Ramón
Sierra Pambley, 6, 1º Izq.
Tel. 987550378
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

POLA DE GORDÓN (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. CASADO LANTARON, M. Belén
Azorín, 17, 1º Izq.
Tel. 987588375
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 19 h.

PONFERRADA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GARCES PEREZ, Vicente José
Camino El Hospital, 28
Tel. 987409109

HOSPITAL DE LA REINA
Hospital, 28
Tel. 987409109

DR. RAMOS ALIJA, Francisco Javier
Trav. General Gómez Nuñez, 17, 3º
Tel. 987428124

PEDIATRÍA

HOSPITAL DE LA REINA
Hospital, 28
Tel. 987409109

Dr. Arias Consuegra, Miguel Ángel

DR. RAMOS ALIJA, Francisco Javier
Trav. General Gómez Nuñez, 17, 3º
Tel. 987428124

ENFERMERÍA

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

MATRONA

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

FISIOTERAPIA

SR. ALONSO SERRANO, Tomás
Avda. América, 3
Tel. 987424034

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MENDEZ DIAZ, Ramón
Fueros de León, 1, 2º E
Tel. 987427626

DRA. PEREZ CASTRO, María Concepción
Camino de Santiago, 23, 1
Tel. 987405005
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h., y los miércoles de 9:30 a 15 h.

DRA. TORRES PABON, Dora Elena
La Paz, 7
Tel. 987404019
Consulta de lunes a viernes de 10 a 18 h.

PODOLOGÍA

SR. AGUDO VELASCO, Miguel Ángel
Camino de Santiago, 32, 2º C
Tel. 987401955, 657980416

FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEON
Avda. Astorga, 15
Tel. 987442025

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

Sra. Moran Pereira, Marta

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

HOSPITAL DE LA REINA
Hospital, 28
Tel. 987409109

Dr. Velez-Ruiz de Lobera, Adolfo

DR. VELEZ-RUIZ DE LOBERA, Adolfo
(HOSPITAL DE LA REINA)
Hospital, 28
Tel. 987409109

ANÁLISIS CLÍNICOS

HOSPITAL DE LA REINA
Hospital, 28
Tel. 987409109

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

Dra. Gonzalez Fueyo, María Jesús

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

Dr. El Mahmoud Dajil, Saleh
Dr. Karpman Niremberg, Guillermo Elias

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

Dr. Alonso Rodriguez, David

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. HERNANDEZ CORTES, Jorge
Hospital, 28
Tel. 987409109

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

DR. HERNANDEZ CORTES, Jorge
Hospital, 28
Tel. 987409109

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DR. GONZALEZ MONTERO, José Manuel
Hospital, 28
Sin Cita Previa Tel. 987409109

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

Dr. Rego Campuzano, Isidro
Dr. Soto Moral, Francisco

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

Dr. Peteiro Gonzalez, Diego

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

Dr. Kcam Garcia, Gustavo Eduardo

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

Dr. Gallo Cavero, Dambert Santiago

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

Dr. Palomo Baron, Francisco

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

OFTALMOLOGÍA

DRA. FERNANDEZ SANTOS, Begoña
El Hospital, 28
Tel. 987409109

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

Dra. Granda Rosales, Mónica Estefania

PSICOLOGÍA

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

Sr. del Valle Cuadrado, Javier

PSIQUIATRÍA

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

Dr. Hurtado Casanova, Alfonso

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Sin Cita Previa Tel. 987409109

ECOGRAFÍA

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Sin Cita Previa Tel. 987409109

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Sin Cita Previa Tel. 987409109

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Sin Cita Previa Tel. 987409109

RESONANCIA MAGNÉTICA

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

T.A.C.

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

Dr. Castro Castro, Eliseo
Dra. Santos Peron, Agueda

DR. RODERO LOZANO, Fernando
Hospital, 28
Tel. 987409109
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 20 h.

UROLOGÍA

HOSPITAL DE LA REINA
El Hospital, 28
Tel. 987409109

Dr. Gutierrez Carrillo, Gonzalo

VILLABLINO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA SANTA BARBARA
Vega del Palo, 7
Tel. 987472222

Dr. Lopez Mato, José María
Dra. Pelaez Garcia, María Aurora

DR. LOPEZ MATO, José María (CLINICA SANTA BARBARA)
Vega del Palo, 7
Tel. 987472222

DRA. PELAEZ GARCIA, María Aurora (CLINICA SANTA BARBARA)
Vega del Palo, 7
Tel. 987472222

VILLAFRANCA DEL BIERZO

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MENDEZ DIAZ, Ramón
Alameda Baja, 8, 1º A
Tel. 987542495

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural León y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ACEBEDO	RIAÑO	C/ SOLASIERRA, S/N	987.740.703
ALGADEFE	VALENCIA DE DON JUAN	PZA. SAN ANDRES, S/N.	987.752.376
ALIJA DEL INFANTADO	LA BAÑEZA II	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
ALMANZA	CISTIERNA	BATALLA DE LEPANTO, S/N.	987.700.990
ANTIGUA (LA)	LA BAÑEZA II	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
ARDON	ARMUNIA	SAN JUAN BOSCO S/N	987.256.200
ARGANZA	CACABELOS	ANGEL GONZALEZ, Nº 5.	987549262
BALBOA	VILLAFRANCA DEL BIERZO	AVD. DIAZ OVELAR, S/N.	987542510
BAÑEZA (LA)	LA BAÑEZA I	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
BARJAS	VILLAFRANCA DEL BIERZO	AVD. DIAZ OVELAR, S/N.	987542510
BARRIOS DE LUNA (LOS)	LA MAGDALENA	AVENIDA MAGDALENA (LA) S/N	987581373
BEMBIBRE	BEMBIBRE	CARBAJAL Nº 1	987510630
BENAVIDES	RIBERA DE ORBIGO	MAGISTERIO NACIONAL S/N	987370153
BENUZA	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	RODOLFO MARTIN VILLA S/N	987460426
BERCIANOS DEL PARAMO	SANTA MARIA DEL PARAMO	PRADO ARRIBA S/N	987360007
BERCIANOS DEL REAL CAMINO	SAHAGUN	AVENIDA CONSTITUCION (LA) S/N	987781291
BERLANGA DEL BIERZO	TORENO	DEL INSTITUTO S/N	987527225
BOCA DE HUERGANO	RIAÑO	C/ SOLASIERRA, S/N	987.740.703
BOÑAR	BOÑAR	CALLE ESCUELAS Nº 6	987735675
BORRENES	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	RODOLFO MARTIN VILLA S/N	987460426
BRAZUELO	ASTORGA II	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO Nº 11	987618552
BURGO RANERO (EL)	MANSILLA	AVENIDA VILLA DE LIL S/N	987311175
BURON	RIAÑO	C/ SOLASIERRA, S/N	987.740.703
BUSTILLO DEL PARAMO	SANTA MARIA DEL PARAMO	PRADO ARRIBA S/N	987360007
CABAÑAS RARAS	PONFERRADA IV	CALLE RUBEN DARIO Nº 53.	987.447.201
CABREROS DEL RIO	VALENCIA DE DON JUAN	PZA. SAN ANDRES, S/N.	987.752.376
CABRILLANES	BABIA	RODERA, Nº 2	987488281
CACABELOS	CACABELOS	ANGEL GONZALEZ, Nº 5.	987549262

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
CALZADA DEL COTO	SAHAGUN	AVENIDA CONSTITUCION (LA) S/N	987781291
CAMPAZAS	VALDERAS	CARRETERA BENAVENTE S/N	987763107
CAMPO DE VILLAVIDEL	MANSILLA	AVENIDA VILLA DE LIL S/N	987311175
CAMPONARAYA	CACABELOS	ANGEL GONZALEZ, Nº 5.	987549262
CANDIN	FABERO	PLAZA CORTINA (LA) S/N	987551611
CARMENES	MATALLANA DE TORIO	CALLE COLEGIO Nº 11	987578275
CARRACEDELO	CACABELOS	ANGEL GONZALEZ, Nº 5.	987549262
CARRIZO	RIBERA DE ORBIGO	MAGISTERIO NACIONAL S/N	987370153
CARROCERA	LA MAGDALENA	AVENIDA MAGDALENA (LA) S/N	987581373
CARUCEDO	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	RODOLFO MARTIN VILLA S/N	987460426
CASTILFALE	VALENCIA DE DON JUAN	PZA. SAN ANDRES, S/N.	987.752.376
CASTRILLO DE CABRERA	LA CABRERA	PIORNAL, S/N	987670233
CASTRILLO DE LA VALDUERNA	LA BAÑEZA II	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
CASTROCALBON	LA BAÑEZA II	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
CASTROCONTRIGO	LA BAÑEZA II	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
CASTROPODAME	BEMBIBRE	CARBAJAL Nº 1	987510630
CASTROTIERRA DE VALMADRIGAL	SAHAGUN	AVENIDA CONSTITUCION (LA) S/N	987781291
CEA	SAHAGUN	AVENIDA CONSTITUCION (LA) S/N	987781291
CEBANICO	CISTIERNA	BATALLA DE LEPANTO, S/N.	987.700.990
CEBRONES DEL RIO	LA BAÑEZA II	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
CHOZAS DE ABAJO	ARMUNIA	SAN JUAN BOSCO S/N	987.256.200
CIMANES DE LA VEGA	VALDERAS	CARRETERA BENAVENTE S/N	987763107
CIMANES DEL TEJAR	RIBERA DE ORBIGO	MAGISTERIO NACIONAL S/N	987370153
CISTIERNA	CISTIERNA	BATALLA DE LEPANTO, S/N.	987.700.990
CONGOSTO	PONFERRADA I	SAN ANTONIO, Nº 7	987400665
CORBILLOS DE LOS OTEROS	MANSILLA	AVENIDA VILLA DE LIL S/N	987311175
CORULLON	VILLAFRANCA DEL BIERZO	AVD. DIAZ OVELAR, S/N.	987542510
CREMENES	CISTIERNA	BATALLA DE LEPANTO, S/N.	987.700.990
CUADROS	SAN ANDRES DEL	BURBIA Nº 23	987228024
CUBILLAS DE LOS OTEROS	VALENCIA DE DON JUAN	PZA. SAN ANDRES, S/N.	987.752.376
CUBILLAS DE RUEDA	RIBERA ESLA	DEL CAMPING S/N	987334051
CUBILLOS DEL SIL	PONFERRADA II	VIA PICOTUERTO,Nº 2-3	987410250

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
DESTRIANA	LA BAÑEZA II	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
ENCINEDO	LA CABRERA	PIORNAL, S/N	987670233
ERCINA (LA)	CISTIERNA	BATALLA DE LEPANTO, S/N.	987.700.990
ESCOBAR DE CAMPOS	SAHAGUN	AVENIDA CONSTITUCION (LA) S/N	987781291
FABERO	FABERO	PLAZA CORTINA (LA) S/N	987551611
FOLGOSO DE LA RIBERA	BEMBIBRE	CARBAJAL Nº 1	987510630
FRESNO DE LA VEGA	VALENCIA DE DON JUAN	PZA. SAN ANDRES, S/N.	987.752.376
FUENTES DE CARBAJAL	VALENCIA DE DON JUAN	PZA. SAN ANDRES, S/N.	987.752.376
GARRAFE DE TORIO	LEON I	ABAD VIÑAYO, S/N	987245998
GORDALIZA DEL PINO	SAHAGUN	AVENIDA CONSTITUCION (LA) S/N	987781291
GORDONCILLO	VALDERAS	CARRETERA BENAVENTE S/N	987763107
GRADEFES	RIBERA ESLA	DEL CAMPING S/N	987334051
GRAJAL DE CAMPOS	SAHAGUN	AVENIDA CONSTITUCION (LA) S/N	987781291
GUSENDOS DE LOS OTEROS	MANSILLA	AVENIDA VILLA DE LIL S/N	987311175
HOSPITAL DE ORBIGO	RIBERA DE ORBIGO	MAGISTERIO NACIONAL S/N	987370153
IGÜEÑA	BEMBIBRE	CARBAJAL Nº 1	987510630
IZAGRE	MAYORGA (VALLADOLID)	CARRETERA BENAVENTE S/N	987763107
JOARILLA DE LAS MATAS	SAHAGUN	AVENIDA CONSTITUCION (LA) S/N	987781291
LAGUNA DALGA	SANTA MARIA DEL PARAMO	PRADO ARRIBA S/N	987360007
LAGUNA NEGRILLOS	SANTA MARIA DEL PARAMO	PRADO ARRIBA S/N	987360007
LLAMAS DE LA RIBERA	RIBERA DE ORBIGO	MAGISTERIO NACIONAL S/N	987370153
LUCILLO	ASTORGA II	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO Nº 11	987618552
LUYEGO	ASTORGA II	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO Nº 11	987618552
MAGAZ DE CEPEDA	ASTORGA II	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO Nº 11	987618552
MANSILLA DE LAS MULAS	MANSILLA	AVENIDA VILLA DE LIL S/N	987311175
MANSILLA MAYOR	MANSILLA	AVENIDA VILLA DE LIL S/N	987311175
MARAÑA	RIAÑO	C/ SOLASIERRA, S/N	987.740.703
MATADEON DE LOS OTEROS	VALENCIA DE DON JUAN	PZA. SAN ANDRES, S/N.	987.752.376
MATALLANA DE TORIO	MATALLANA DE TORIO	CALLE COLEGIO Nº 11	987578275
MATANZA	VALENCIA DE DON JUAN	PZA. SAN ANDRES, S/N.	987.752.376
MOLINASECA	PONFERRADA I	SAN ANTONIO, Nº 7	987400665
MURIAS DE PAREDES	LA MAGDALENA	AVENIDA MAGDALENA (LA) S/N	987581373

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
NOCEDA	BEMBIBRE	CARBAJAL Nº 1	987510630
OENCIA	VILLAFRANCA DEL BIERZO	AVD. DIAZ OVELAR, S/N.	987542510
OMAÑAS (LAS)	LA MAGDALENA	AVENIDA MAGDALENA (LA) S/N	987581373
ONZONILLA	ARMUNIA	SAN JUAN BOSCO S/N	987.256.200
OSEJA DE SAJAMBRE	RIAÑO	C/ SOLASIERRA, S/N	987.740.703
PAJARES DE LOS OTEROS	VALENCIA DE DON JUAN	PZA. SAN ANDRES, S/N.	987.752.376
PALACIOS DE LA VALDUERNA	LA BAÑEZA II	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
PALACIOS DEL SIL	VILLABLINO	AVENIDA ASTURIAS S/N	987470993
PARAMO DEL SIL	TORENO	DEL INSTITUTO S/N	987527225
PERANZANES	FABERO	PLAZA CORTINA (LA) S/N	987551611
POBLADURA DE PELAYO GARCIA	SANTA MARIA DEL PARAMO	PRADO ARRIBA S/N	987360007
POLA DE GORDON (LA)	CUENCA BERNESGA	AVDA. CARDENAL AGUIRRE,S/N	987588433
POSADA DE VALDEON	RIAÑO	C/ SOLASIERRA, S/N	987.740.703
POZUELO DEL PARAMO	LA BAÑEZA II	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
PRADO DE LA GUZPEÑA	CISTIERNA	BATALLA DE LEPANTO, S/N.	987.700.990
PRIARANZA DEL BIERZO	PONFERRADA III	CALLE RAMON GONZALEZ ALEGRE S/N	987400221
PRIORO	CISTIERNA	BATALLA DE LEPANTO, S/N.	987.700.990
PUEBLA DE LILLO	BOÑAR	CALLE ESCUELAS Nº 6	987735675
PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	RODOLFO MARTIN VILLA S/N	987460426
QUINTANA DEL CASTILLO	ASTORGA II	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO Nº 11	987618552
QUINTANA DEL MARCO	LA BAÑEZA II	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
QUINTANA Y CONGOSTO	LA BAÑEZA II	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
REGUERAS DE ARRIBA	LA BAÑEZA II	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
REYERO	BOÑAR	C/ SOLASIERRA, S/N	987.740.703
RIAÑO	RIAÑO	C/ SOLASIERRA, S/N	987.740.703
RIEGO DE LA VEGA	LA BAÑEZA II	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
RIELLO	LA MAGDALENA	AVENIDA MAGDALENA (LA) S/N	987581373
RIOSECO DE TAPIA	LA MAGDALENA	AVENIDA MAGDALENA (LA) S/N	987581373
ROBLA (LA)	CUENCA BERNESGA	AVD. CARDENAL AGUIRRE, S/N	987588433
ROPERUELOS DEL PARAMO	LA BAÑEZA II	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
SABERO	CISTIERNA	BATALLA DE LEPANTO, S/N.	987.700.990
SAHAGUN	SAHAGUN	AVENIDA CONSTITUCION (LA) S/N	987781291

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
SAN ADRIAN DEL VALLE	LA BAÑEZA II	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA	LA BAÑEZA	PARQUE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
SAN EMILIANO	BABIA	SAN EMILIANO S/N	
SAN ESTEBAN DE NOGALES	LA BAÑEZA II	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
SAN JUSTO DE LA VEGA	ASTORGA I	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO Nº 11	987618552
SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS	VALENCIA DE DON JUAN	PZA. SAN ANDRES, S/N.	987.752.376
SAN PEDRO BERCIANOS	SANTA MARIA DEL PARAMO	PRADO ARRIBA S/N	987360007
SANCEDO	CACABELOS	ANGEL GONZALEZ, Nº 5.	987549262
SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	LEON I	ABAD VIÑAYO, S/N .	987245998
SANTA COLOMBA DE SOMOZA	ASTORGA II	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO Nº 11	987618552
SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL	MANSILLA	AVENIDA VILLA DE LIL S/N	987311175
SANTA ELENA DE JAMUZ	LA BAÑEZA I	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
SANTA MARIA DE LA ISLA	LA BAÑEZA II	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
SANTA MARIA DE ORDAS	LA MAGDALENA	AVENIDA MAGDALENA (LA) S/N	987581373
SANTA MARIA DEL MONTE DE CEA	SAHAGUN	AVENIDA CONSTITUCION (LA) S/N	987781291
SANTA MARIA DEL PARAMO	SANTA MARIA DEL PARAMO	PRADO ARRIBA S/N	987360007
SANTA MARINA DEL REY	RIBERA DE ORBIGO	MAGISTERIO NACIONAL S/N	987370153
SANTAS MARTAS	MANSILLA	AVENIDA VILLA DE LIL S/N	987311175
SANTIAGO MILLAS	ASTORGA II	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO Nº 11	987618552
SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	ARMUNIA	SAN JUAN BOSCO S/N	987.256.200
SARIEGOS	SAN ANDRES DEL RABANEDO	BURBIA Nº 23	987228024
SENA DE LUNA	BABIA	SAN EMILIANO S/N	
SOBRADO	VILLAFRANCA DEL BIERZO	AVD. DIAZ OVELAR, S/N.	987542510
SOTO DE LA VEGA	LA BAÑEZA I	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
SOTO Y AMIO	LA MAGDALENA	AVENIDA MAGDALENA (LA) S/N	987581373
TORAL DE LOS GUZMANES	VALENCIA DE DON JUAN	PZA. SAN ANDRES, S/N.	987.752.376
TORENO	TORENO	DEL INSTITUTO S/N	987527225
TORRE DEL BIERZO	BEMBIBRE	CARBAJAL Nº 1	987510630
TRABADELO	VILLAFRANCA DEL BIERZO	AVD. DIAZ OVELAR, S/N.	987542510
TRUCHAS	LA CABRERA	PIORNAL, S/N.	987670233
TURCIA	RIBERA DE ORBIGO	MAGISTERIO NACIONAL S/N	987370153
URDIALES DEL PARAMO	SANTA MARIA DEL PARAMO	PRADO ARRIBA S/N	987360007

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VAL DE SAN LORENZO	ASTORGA II	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO Nº 11	987618552
VALDEFRESNO	LEON VI	JOSE AGUADO, S/N	987211311
VALDEFUENTES DEL PARAMO	LA BAÑEZA II	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
VALDELUGUEROS	BOÑAR	CALLE ESCUELAS Nº 6	987735675
VALDEMORA	VALENCIA DE DON JUAN	PZA. SAN ANDRES, S/N.	987.752.376
VALDEPIELAGO	BOÑAR	CALLE ESCUELAS Nº 6	987735675
VALDEPOLO	RIBERA ESLA	DEL CAMPING S/N	987334051
VALDERAS	VALDERAS	CARRETERA BENAVENTE S/N	987763107
VALDERREY	ASTORGA II	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO Nº 11	987618552
VALDERRUEDA	CISTIERNA	BATALLA DE LEPANTO, S/N.	987.700.990
VALDESAMARIO	LA MAGDALENA	AVENIDA MAGDALENA (LA) S/N	987581373
VALDEVIMBRE	SANTA MARIA DEL PARAMO	PRADO ARRIBA S/N	987360007
VALENCIA DE DON JUAN	VALENCIA DE DON JUAN	PZA. SAN ANDRES, S/N.	987.752.376
VALLECILLO	SAHAGUN	AVENIDA CONSTITUCION (LA) S/N	987781291
VALVERDE DE LA VIRGEN	TROBAJO DEL CAMINO- VALVERDE DE LA VIRGEN	CALLE BUENAVENTURA DURRUTI Nº 1.	987.800.802
VALVERDE-ENRIQUE	MANSILLA	AVENIDA VILLA DE LIL S/N	987311175
VECILLA (LA)	BOÑAR	CALLE ESCUELAS Nº 6	987735675
VEGA DE ESPINAREDA	FABERO	PLAZA CORTINA (LA) S/N	987551611
VEGA DE INFANZONES	ARMUNIA	SAN JUAN BOSCO S/N	987.256.200
VEGA DE VALCARCE	VILLAFRANCA DEL BIERZO	AVD. DIAZ OVELAR, S/N.	987542510
VEGACERVERA	MATALLANA DE TORIO	CALLE COLEGIO Nº 11	987578275
VEGAQUEMADA	BOÑAR	CALLE ESCUELAS Nº 6	987735675
VEGAS DEL CONDADO	LEON VI	JOSE AGUADO, S/N	987211311
VILLABLINO	VILLABLINO	AVENIDA ASTURIAS S/N	987470993
VILLABRAZ	VALENCIA DE DON JUAN	PZA. SAN ANDRES, S/N.	987.752.376
VILLADANGOS DEL PARAMO	RIBERA ORBIGO	MAGISTERIO NACIONAL S/N	987370153
VILLADECANES	VILLAFRANCA DEL BIERZO	AVD. DIAZ OVELAR, S/N.	987542510
VILLADEMOR DE LA VEGA	VALENCIA DE DON JUAN	PZA. SAN ANDRES, S/N.	987.752.376
VILLAFRANCA DEL BIERZO	VILLAFRANCA DEL BIERZO	AVD. DIAZ OVELAR, S/N.	987542510
VILLAGATON	ASTORGA II	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO Nº 11	987618552
VILLAMANDOS	VALENCIA DE DON JUAN	PZA. SAN ANDRES, S/N.	987.752.376

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VILLAMANIN	CUENCA BERNESGA	AVDA. CARDENAL AGUIRRE,S/N	987588433
VILLAMAÑAN	VALENCIA DE DON JUAN	PZA. SAN ANDRES, S/N.	987.752.376
VILLAMARTIN DE DON SANCHO	SAHAGUN	AVENIDA CONSTITUCION (LA) S/N	987781291
VILLAMEJIL	ASTORGA II	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO Nº 11	987618552
VILLAMOL	SAHAGUN	AVENIDA CONSTITUCION (LA) S/N	987781291
VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA	LA BAÑEZA II	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
VILLAMORATIEL DE LAS MATAS	MANSILLA	AVENIDA VILLA DE LIL S/N	987311175
VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	MANSILLA	AVENIDA VILLA DE LIL S/N	987311175
VILLAOBISPO DE OTERO	ASTORGA I	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO Nº 11	987618552
VILLAORNATE Y CASTRO	VALENCIA DE DON JUAN	PZA. SAN ANDRES, S/N.	987.752.376
VILLAQUEJIDA	VALDERAS	CARRETERA BENAVENTE S/N	987763107
VILLAQUILAMBRE	LEON I	ABAD VIÑAYO, S/N .	987245998
VILLAREJO DE ORBIGO	RIBERA ORBIGO	MAGISTERIO NACIONAL S/N	987370153
VILLARES DE ORBIGO	RIBERA ORBIGO	MAGISTERIO NACIONAL S/N	987370153
VILLASABARIEGO	MANSILLA	AVENIDA VILLA DE LIL S/N	987311175
VILLASELAN	SAHAGUN	AVENIDA CONSTITUCION (LA) S/N	987781291
VILLATURIEL	LEON VI	JOSE AGUADO, S/N	987211311
VILLAZALA	LA BAÑEZA II	CALLE JUAN FERRERAS, S/N.	987.642.500
VILLAZANZO DE VALDERADUEY	SAHAGUN	AVENIDA CONSTITUCION (LA) S/N	987781291
ZOTES DEL PARAMO	SANTA MARIA DEL PARAMO	PRADO ARRIBA S/N	987360007

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
ASTORGA	ASTORGA I	C/ GASPAR BECERRA, S/N	24700	987617810

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE) (900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

LEÓN

NIVEL 3

León / San Andrés del Rabanedo

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

LEÓN		ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones Intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	Logopedia	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiologia convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
NIVEL 2																										
Localidad	**Hospital**																									
PONFERRADA	HOSPITAL DE LA REINA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

LEÓN

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
LEÓN / SAN ANDRÉS DE RABANEDO	CLÍNICA SAN FRANCISCO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí
LEÓN / SAN ANDRÉS DE RABANEDO	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN																		Sí												Sí	Sí		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

LEÓN

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de I. ALIMENTACIÓN
LEÓN / SAN ANDRÉS DE RABANEDO	CLÍNICA SAN FRANCISCO			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
LEÓN / SAN ANDRÉS DE RABANEDO	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	Sí	Sí																										Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	PET-TC	Radioisótopos/Gammagrafía	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGIA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugia del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético
de facultativos y
centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

AGUDO VELASCO, Miguel Ángel 46
ALIJA CASTRILLO, María Luisa 37, 38
ALONSO ALONSO, Jesús 39
ALONSO RODRIGUEZ, David 47
ALONSO SERRANO, Tomás 46
ALONSO-VILLALOBOS ORDOÑEZ, María. 38
ALVAREZ ALVAREZ, Ana Belén 34
ALVAREZ ALVAREZ, Ignacio 39
ALVAREZ CASTRO, Alfredo. 45
ALVAREZ POSADAS, José Ignacio 41
ANDRADE RUIZ, Mirna Amelia 33
AÑO GARCIA, M Carmen 33
ARDELA DIEZ, Erik Donny 37
ARES LUQUE, Adrián 39
ARIAS CONSUEGRA, Miguel Ángel 46
BALAGUER GERMAN, Javier 38
BARREDO BLANCO, Dámaso 34
BASTERRECHEA SAN GREGORIO, M.luisa 33
BAYON FERNANDEZ, Julián 36
BENGOA GONZALEZ, María. 34
BLANCO REINOSA, M. Begoña 35
BRAVO DIAZ-CANEJA, M. Encina 40
BUELGA CUETOS, Marcelo Manuel. 34
CALDERON RODRIGUEZ, Silvia 35
CAMPELO MAZE, M. del Pilar 35
CAMPOS MARTINEZ, Carlos 41
CANSECO DE LAS VALLINAS, Octavio 34
CARNERO LOPEZ, Isabelino 37, 38
CARRO SERRANO, Ana María 33
CASADO LANTARON, M. Belén 45
CASTILLO SANCHEZ, José Luis 45
CASTRO CASTRO, Eliseo 48
CASTRO GONZALEZ, Benigno 33
CENTRO MEDICO EL PILAR 45
CLINICA 2010 S.L. 34, 35
CLINICA SAN FRANCISCO. 25, 29, 33-41
CLINICA SANTA BARBARA 48
COLINO GARCIA, Arancha 33
CUESTA LASSO, Marta María 39
DE LA SERNA HIGUERA, Pedro 33
DEL AMO FURONES, José Antonio 33
DEL CANTO ALVAREZ, Victoriano 34
DEL SER FERNANDEZ, María del Mar 33
DEL VALLE CUADRADO, Javier 47
DELGADO VICENTE, Sonsoles. 37
DIAGNOIMAGEN CLINICA 40, 41
DIEZ GONZALEZ, Pablo 36
DIEZ MENENDEZ, Graciano. 41
DOMINGUEZ UGIDOS, Luis José. 40
DOMINGUEZ UGIDOS, Luis José 39
DURAN DIEZ, Carlos. 40
EL MAHMOUD DAJIL, Saleh 46
ELOSUA GONZALEZ, Tomás 37
ESCRIB NO PORCAR, Jorge 33
ESPINEL DIEZ, Jesús 36
FERNANDEZ ALLER, Noelia 37, 38
FERNANDEZ CORONA, Alfonso. 37, 38
FERNANDEZ GARCIA, Domingo 38, 39
FERNANDEZ GARCIA, José María. 34
FERNANDEZ GONZALEZ, Laura 34
FERNANDEZ GUTIERREZ, César 41
FERNANDEZ PUENTE, Luis 41
FERNANDEZ SANTOS, Begoña 47
FERNANDEZ TORRES, Enrique Fco. 33
FIDALGO ALVAREZ, Jorge Luis 34
FRANCO CASTELLANOS, M Elisa 34
FRANCO TRABAJO, Alba 34
FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEON 46
GALLO CAVERO, Dambert Santiago 47
GARCES PEREZ, Vicente José 46
GARCIA BU, Ledy Marissol 39
GARCIA DIEZ, Fructuoso 41
GARCIA ESTEBANEZ, Sergio 39
GARCIA FERREIRO, Carmen 37, 38
GARCIA GARCIA, Carlos Santiago 34
GARCIA GONZALEZ MIQUEL ANGEL 33
GARCIA GONZALEZ, Miguel Ángel 33
GARCIA GONZALEZ, Miquel Ángel 33
GARCIA MERAYO, Matilde 37, 38
GARCIA MULERO, Jesús 33
GARCIA PUENTE, José. 34
GARCIA SANZ, Miguel. 41
GARCIA VAZQUEZ, Jorge Luis 36
GARCIA VEGA, Víctor. 34
GARRIDO GONZALEZ, Florentino 37, 38
GAVELA GARCIA, José Enrique 38
GOMEZ LIROLA, María Paloma Bea 34
GOMEZ RODRIGO, Adela Begoña 34
GONZALEZ BARRO, José Israel. 40
GONZALEZ CARBALLO, Carlos Fco. 45
GONZALEZ FERNANDEZ, Antonio 36
GONZALEZ FERNANDEZ, Ismael 41
GONZALEZ FERNANDEZ, Maximino. 33
GONZALEZ FRANCO, Sergio 34
GONZALEZ FUENTE, Luis Javier. 34
GONZALEZ FUEYO, María Jesús 46
GONZALEZ GAGO, Ángel 45

GONZALEZ LOZANO, Severino Cayetan 34
GONZALEZ MAUDES, María Victoria..... 34
GONZALEZ MONTERO, José Manuel 47
GONZALEZ REBOLLO, José María 36
GONZALEZ REDONDO, Rosa María 39
GONZALEZ TORTOSA, Eva María..... 39
GRANDA ROSALES, Mónica Estefania 47
GUTIERREZ CARRILLO, Gonzalo 48
GUTIERREZ GARCIA, Sonia 37, 38
HERNANDEZ CORTES, Jorge 36, 37, 47
HOSPITAL DE LA REINA 25, 29, 45-48
HURTADO CASANOVA, Alfonso 47
INST. GINECOLOGICO DIAGNOST. AVANZADO . 40
JAVARES SEGURADO, Eduardo..... 40
JOVE GUTIERREZ, M. Teresa..... 35
JUAN MARTINEZ, Marta 39
JUAREZ CORDERO, Carlos 41
KARPMAN NIREMBERG, Guillermo Elias 46
KCAM GARCIA, Gustavo Eduardo 47
LASTRA GALAN, José Antonio..... 36
LEON MENDEZ, Einstein 33
LLAMAZARES DE LA FUENTE, Óscar 39
LOPEZ MATO, José María 48
LOPEZ RODRIGUEZ, Cesareo 33
LOZANO GARCIA, Jesús Ángel..... 33
LOZANO REBOLLO, Maximino..... 41
MARCOS DE PAZ, Mercedes 35
MARCOS MARTINEZ, Luis Antonio 38
MARTINEZ CRESPO, Julio Jesús 36
MARTINEZ DEL RIO, Carlos..... 45
MARTINEZ GAGO, Abel..... 41
MARTINEZ MARTINEZ, Carlos Javier..... 36
MARTINEZ QUINDOS, Luis Fdo. 33
MEGALAB..... 35
MENDEZ DIAZ, Ramón..... 45, 46, 48
MENDEZ MARTINEZ, Luis Vicente 40
MERINO MARTINEZ, Carlos..... 38
MONJE FERNANDEZ, Laura 39
MONTES ESCAPA, Enrique 34
MORAL RODRIGUEZ, Pilar 33
MORALA MORALA, Jesús..... 33
MORAN PEREIRA, Marta 46
MUÑOZ GONZALEZ, David 35
NUÑEZ SEVILLANO, Sergio..... 40
OLEA ZORITA, Gemma 39
ORTEGA MARTIN, José Manuel..... 36
PALOMO BARON, Francisco 38, 47
PASTRANA LEDESMA, M. Paz..... 39
PELAEZ GARCIA, María Aurora 48
PEREZ ALVAREZ, Esperanza 39
PEREZ CASTRO, María Concepción..... 46
PEREZ MANGA, Julio 35
PEREZ MARTIN, Santiago 39
PERTEJO FERNANDEZ, Esteban..... 39
PETEIRO GONZALEZ, Diego 47
PISONERO BLANCO, Eradio 35
PORRAS BLANCO, Germán 35
QUINTANILLA GARCIA, Raquel 34
QUIROGA PRADO, Luis..... 38
RAMOS ALIJA, Francisco Javier..... 45, 46
REGO CAMPUZANO, Isidro 47
RIO ARES, Sandra 45
RIO PEDROSA, José Luis del 36
ROBLES SILVA, María José 34
RODERO LOZANO, Fernando..... 48
RODRIGUEZ FERNANDEZ, José Manuel 35
RODRIGUEZ LAIZ, Laura 34
RODRIGUEZ MARTINEZ, Aureliano..... 35
RODRIGUEZ PEREZ, Alita 33
RODRIGUEZ ROBLES, Julio César 37
RUIZ GONZALEZ, Fco. José..... 45
SALDAÑA DIAZ, Andrés 41
SANTAMARTA CABALLERO, Dalmacio..... 34
SANTAMARTA GOMEZ, Emilia..... 35
SANTOS PERON, Agueda 48
SIMARRO MARTIN-AMBROSIO, Eugenio..... 36
SOTO MORAL, Francisco 47
SUAREZ ALVAREZ, Beatriz..... 37
TEJADA VALLE, Íñigo 39
TORRES PABON, Dora Elena..... 46
VALLE FRANCO, María Cristina 39
VEGA PLA, Alfonso 45
VELASCO GARCIA, Joaquín V. 35
VELEZ-RUIZ DE LOBERA, Adolfo 35, 46
VELILLA DIEZ, Luis..... 40
VOGULIS MOCKAITIS, Sergio José 35
ZARAUZA ARANGO, Javier..... 35
ZORITA CALVO, Andrés Manuel..... 36, 34

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00241 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
CATÀLEG DE PROVEÏDORS 2026
LLEIDA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado
Els millors professionals per a una millor cura

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
ASISA **Centre Coordinador d'Urgències i Emergències**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores
Lleida

Cuadro Médico
2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos
e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

Informació general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
25003 Lérida

Tel.: 973 266 100

AMBULANCIAS

AMBULANCIAS GRUP LAFUENTE S.L.

Tel.: 935 885 770 - 93 699 58 58

IVEMON AMBULANCIAS EGARA S.L.

Tel.: 973 158 080

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 973 727 128 - 91 991 19 99

clientes.lerida@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LLEIDA

C/ Ramón i Cajal, 2 - (Xamfrà Rambla d'Aragó) - 25003 Lleida

Tel.: 973 727 128 - 91 991 19 99

Horario: Invierno: Del 16/09 al 15/06, de lunes a jueves de 9 a 18 h.,
Viernes de 9 a 14 h.
Verano: Del 16/06 al 15/09, de 9 a 14 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

ACCÉS A PLATAFORMES DE TELEMEDICINA

Gràcies al nostre servei de videoconsultes podràs demanar cita amb qualsevol dels nostres especialistes del grup HLA. Per demanar la teva cita és molt senzill:

- Truca al **91 530 10 92** de dilluns a divendres de **8 a 20 h**, o agenda-la a través de **l'App Asisa.**
- T'informarem els dies i hores disponibles perquè puguis **triar l'horari que millor s'adapti a tu.** Podràs tenir la teva cita des del teu mòbil o ordinador.
- En un termini màxim de 2 hores **rebràs un e-mail i sms** amb l'enllaç per connectar-te el dia de la teva cita.
- **Connecta't** amb el metge i fes la teva Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna

On i quan vulguis

Perquè amb Asisa LIVE, la medicina i la cura s'adapten a la teva vida i la teva manera de viure. No al revés. Per això t'oferim totes aquestes facilitats.

- Recepta mèdica electrònica: podràs rebre per correu electrònic la teva recepta amb la medicació i tractament perquè puguis comprar-lo a la farmàcia de la teva preferència.
- Emissió d'informes mèdics.
- Prescripció i autorització de proves.

Especialitats

Un ampli quadre mèdic disposat a ajudar-te

- Medicina general
- Ginecologia
- Pediatria
- Psicologia d'adult i infantil
- Psicoteràpia d'adults
- Digestiu
- Traumatologia
- Cardiologia
- Rehabilitació
- Psiquiatria
- Al·lergologia
- Dermatologia
- Medicina interna
- Oftalmologia

- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

- Pneumologia
- Otorinolaringologia
- Neurologia
- Hematologia i Hemoteràpia
- Reumatologia
- Urologia
- Logopèdia
- Endocrí

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos
de atención al asegurado
en capital y provincia

Delegacions i punts
d'atenció a l'assegurat
en capital i província

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE LLEIDA

C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó)
25003 LLEIDA
Tel.: 973 72 71 28 - 91 991 19 99

Invierno (del 16/09 al 15/06):
De lunes a jueves de 9 a 18 h.,
viernes de 9 a 14 h.
Verano (del 16/06 al 15/09):
De 9 a 14 h.

Presentación

Presentació

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA,donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118).
- Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados. Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios,17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

PRESENTACIÓ

Benvolgut/da client/a:

És per a nosaltres un plaer presentar-li el nou Catàleg de Proveïdors d'ASISA, on podrà trobar informació sobre els serveis assistencials a la seva disposició com assegurat de la nostra companyia.

Com en anys anteriors, hem estructurat la informació de manera que li resulti fàcil de consultar:

- Telèfon de el Centre Coordinador d'Urgències i Emergències de l'Entitat (900 900 118).
- Telèfon d'Informació de l'Entitat, canal d'Autoritzacions, pàgina web, Adreça, telèfon i horari de les Delegacions ASISA a la província per a atenció presencial dels beneficiaris.
- Urgències domiciliàries 24 hores.
- Clíniques i Hospitals concertats.
- Quadre Mèdic per especialitats.
- Relació de municipis inclosos en el conveni d'assistència en el medi rural en la seva província, si fos el cas.
- Delegacions d'ASISA i punts d'atenció a l'assegurat en totes les províncies.
- Serveis d'Urgències i Ambulàncies en altres províncies.
- Quadres resum amb els mitjans per nivells d'Atenció Especialitzada.
- Informació general i normes d'ús establertes en el Concert.

A més, per simplificar la recerca d'un facultatiu concret, aquest Catàleg inclou un llistat alfabètic de tots ells, amb la referència de la pàgina en la qual podrà consultar totes les seves dades. També podrà obtenir en aquest Catàleg informació sobre Assistència Nacional en altres províncies, i uns quadres resum dels serveis disponibles per als nostres assegurats. Per facilitar-li l'ús dels nostres serveis, aquest Catàleg de Proveïdors inclou els facultatius i serveis disponibles a la seva província. No obstant això, recordeu que pot disposar dels serveis de més de 30.000 professionals sanitaris, 17 Hospitals propis i més de 1.000 Hospitals i Centres concertats en tot el territori espanyol. **La informació que li oferim està actualitzada a la data d'edició dels nostres catàlegs; no obstant això, atès el nombre de professionals i centres concertats i els possibles canvis que poguessin generar-se, és convenient que quan sol·liciti una cita confirmi les dades de consulta del professional per si han patit alguna variació. Per a la seva major comoditat, pot consultar el quadre mèdic actualitzat sempre que ho desitgi a la nostra web i a la nostra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Si té algun dubte sobre l'ús d'aquest Catàleg o desitja consultar alguna informació addicional, estarem encantats d'atendre-li en la nostra Línia d'informació i atenció a l'assegurat al telèfon 91 991 19 99.

Índice general
del catálogo

Índex general
del catàleg

ÍNDICE GENERAL

Información general 3

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia 9

Presentación 13

Índice general del catálogo 17

Centros de urgencias capital y provincia 23

Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas 27

Cuadro Médico 31
- Lleida Capital 31
- Lleida Provincia 45

Convenio Rural 59

Delegaciones y puntos de atención al asegurado 71

Servicios de Urgencias y ambulancias en otras provincias 81

Cartera de Servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada 99
- Cartera de servicios hospitalarios 101

Información general y normas de uso establecidas en el concierto 107

Índice alfabético de facultativos y centros concertados 147

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES LLEIDA CAPITAL

Urgencias 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS 33
URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS 33
URGENCIAS PEDIÁTRICAS 33
URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS 33
URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS 33

Ambulancias y otros traslados sanitarios 33

Clínicas y hospitales concertados 33
HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria 33
MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 34
ENFERMERÍA 34
MATRONA 34
FISIOTERAPIA 34
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 35
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 35
PODOLOGÍA 35

Atención especializada 35
ALERGOLOGÍA 35
ANÁLISIS CLÍNICOS 35
ANATOMÍA PATOLÓGICA 36
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR 36
APARATO DIGESTIVO 36
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 36
CARDIOLOGÍA 36
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 36
CIRUGÍA DE LA MAMA 37
CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA 37
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA 37
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 37
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 37
CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA DE LA MAMA 37
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 37
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 38
GENÉTICA HUMANA 38
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 38
CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA 38
DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS 38
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 38
OBSTETRICIA 38
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 39
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 39
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 39
REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO 39
MEDICINA INTERNA 39
MEDICINA NUCLEAR 39
NEFROLOGÍA 39
NEUMOLOGÍA 39
NEUROCIRUGÍA 39
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA 39
NEUROLOGÍA 40
OFTALMOLOGÍA 40
ONCOLOGÍA MÉDICA 40
OTORRINOLARINGOLOGÍA 40
PSICOLOGÍA 40
PSIQUIATRÍA 40
RADIODIAGNÓSTICO 41
DENSITOMETRÍA ÓSEA 41
ECOGRAFÍA 41
MAMOGRAFÍA 41
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 41
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 41
RESONANCIA MAGNÉTICA 41
T.A.C. 41
REUMATOLOGÍA 41
TRATAMIENTO DEL DOLOR 41
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 42
CIRUGÍA DE CODO 42
CIRUGÍA DE COLUMNA / ESCOLIOSIS 42
CIRUGÍA DE HOMBRO 42
CIRUGÍA DE RODILLA 42
UROLOGÍA 43

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES LLEIDA PROVINCIA

AGRAMUNT 47
ALCARRAS 47
ALFARRAS 47
ALMACELLES 47
BALAGUER 47
BELLPUIG 48
BORGES BLANQUES (LES) 49
CERVERA 49
GUISSONA 50
MOLLERUSSA 51
POBLA DE SEGUR (LA) 52
PONT DE SUERT (EL) 52
SEU D'URGELL (LA) 52
SOLSONA 53
SORT 55
TARREGA 55
TREMP 56
VIELHA E MIJARAN 57
VILAGRASSA 57

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

Centres d'urgències
Capital i Província

CENTROS DE URGENCIAS LLEIDA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
25003 LLEIDA
Tel. 973266100
Idiomas: Catalán

FUNDACIO SANT HOSPITAL DE SEO DE URGEL
Pº Joan Brudieu, 8
25700 SEU D'URGELL (LA)
Tel. 973350050
Idiomas: Catalán

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
25280 SOLSONA
Tel. 973481172

HOSPITAL COMARCAL DE PALLARES
Pau Casals, 5
25620 TREMP
Tel. 973652255
Idiomas: Catalán

SALUT ARAN
Espitau, 5
25530 VIELHA E MIJARAN
Tel. 973640004

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
25003 LLEIDA
Tel. 973266100
Idiomas: Catalán

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
25003 LLEIDA
Tel. 973266100
Idiomas: Catalán

URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS

HOSPITAL DE SANTA MARIA
Avda. Alcalde Rovira Roure, 44
25198 LLEIDA
Tel. 973727222
Idiomas: Catalán

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
25003 LLEIDA
Tel. 973266100
Idiomas: Catalán

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS GRUP LAFUENTE S.L.
Poligono Industrial Cami Dels Frares, S N, Nave 3, CALLE A
25190 LLEIDA
Tel. 935885770, 936995858
Idiomas: Catalán

IVEMON AMBULANCIAS EGARA, S.L.
Poligono Industrial Cami Dels Frares, 28
25190 LLEIDA
C/ SUBBLE, 28
Tel. 973158080

Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas

Centres hospitalaris i les seves especialitats concertades

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

CLÍNICA HLA PERPETUO SOCORRO
Cl Bisbe Messeguer nº3
25003 LLEIDA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSICOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

FUNDACIO SANT HOSPITAL DE SEO DE URGEL
Ps Joan Brudieu nº8
25700 SEU D'URGELL, LA
Especialidades:
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL COMARCAL DE PALLARES
Cl Pau Casals nº5
25620 TREMP
Especialidades:
- HOSPITAL GENERAL
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL DE SANTA MARIA
Av Alcalde Rovira Roure nº44
25198 LLEIDA
Especialidades:
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

SALUT ARAN
Cl Espitau nº5
25530 VIELHA E MIJARAN
Especialidades:
- HOSPITAL GENERAL
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pz Guitart nº1
25280 SOLSONA
Especialidades:
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- ESTOMATOLOGÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Lleida Capital

Quadre Mèdic
Lleida Capital

CUADRO MÉDICO LLEIDA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266100
Idiomas: Catalán

DR. CASTRO LOPEZ, Orlando (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266100

DRA. GRAU PIFARRE, Judith (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266100

DRA. GUZMAN PERALTA, Laura (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266100

DR. LOPEZ GONZALEZ, Ernesto (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266100

DRA. RETAMOZO PACHECO, Patricia (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266100

DRA. SANCHO JARA, Elena (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266100

DR. VILLALBA GARCIA, José Fernando (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266100

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266100
Idiomas: Catalán

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266100
Idiomas: Catalán

URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS

HOSPITAL DE SANTA MARIA
Avda. Alcalde Rovira Roure, 44
Tel. 973727222
Idiomas: Catalán

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266100
Idiomas: Catalán

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS GRUP LAFUENTE S.L.
Poligono Industrial Cami Dels Frares, S N, Nave 3, CALLE A
Tel. 935885770, 936995858
Idiomas: Catalán

IVEMON AMBULANCIAS EGARA, S.L.
Poligono Industrial Cami Dels Frares, 28
C/ SUBBLE, 28
Tel. 973158080

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266100
Idiomas: Catalán

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

Dr. Alvarez Tellez, Félix Humberto
Dr. Jimenez Perez, Manuel
Dra. Santana Rojas, María José
-
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266100, 973266110
Consulta los lunes y jueves de 8 a 11 h. y de lunes a jueves de 16 a 19:30 h.
Idiomas: Catalán

Dra. Santana Rojas, María José

DRA. CORBELLA GARCIA, Guillermina
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Catalán

DRA. HERRERA SANCHEZ, M. Pilar
Alcalde Sol, 4
POLICLIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

DR. JIMENEZ PEREZ, Manuel (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO)
Alcalde Sol, 4
Tel. 973266110, 973266100

DR. LABATA SARASA, Manuel Jesús
Avda. Doctor Fleming, 27, Bajos
Tel. 973267988
Consulta de lunes a viernes de 16 a 19 h.
Idiomas: Catalán

DRA. PIÑOL MORERA, Asunción
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17:30 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DR. PORQUERAS MATAS, José María
Avda. Doctor Fleming, 9, 1
Tel. 973233214
Idiomas: Catalán

DR. RAMON Y ROSA, Juan José
Avda. Prat de la Riba, 37
Tel. 973232300, 973234040
Idiomas: Catalán

DRA. SAGUE GUIU, Margarita
Alcalde Sol, 4
POLICLIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

DRA. SANCHIZ GARCIA, María Rosa
Torres de Sanui, 4, 2-2
Tel. 973230642
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Catalán

DRA. TOR I PALAU, Merce
Lluis Companys, 1, 4-a
Tel. 973281860, 902932883
Consulta de lunes a viernes de 18:30 a 20:30 h.
Idiomas: Francés y Catalán

PEDIATRÍA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Alcalde Sol, 4
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

Dr. Bilbao la Vieja Roman, José Javier
Dr. Samaranch Gallart, Fco. Javier
-
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

Dr. Anguera Farran, Ramón
Dr. Bilbao la Vieja Roman, José Javier
Dr. Samaranch Gallart, Fco. Javier

DRA. CIVIT COLAS, M. Alba
Avda. Doctor Fleming, 1, 2
Tel. 973240455

DR. GONZALEZ GARCES, Juan
Ferrán Rambla, 32, 2-2
Tel. 686064390

DR. ORTEGA RODRIGUEZ, José
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

DR. SAMARANCH GALLART, Fco. Javier (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO)
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán
-
(CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO)
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

ENFERMERÍA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

Sra. Josa Diaz, Sonia
Sra. Loriente Bardaji, Blanca
Sr. Martin Tello, Daniel
Sra. Mas Tena, Meritxell
Sra. Rosello Gabarra, M. Teresa

MATRONA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

FISIOTERAPIA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Canonge Brugulat, 5, Bajos
Tel. 973266110, 973273100
Idiomas: Catalán

SERVICIOS MEDICOS TRAUMARE SL
Avda. Blondel, 98
Tel. 973268599

SR. YEREGUI FARRAN, Jorge
Humbert Torres, 21
Tel. 973984387

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. BARRANCO CASQUET, José María
Ferrán Rambla, 41, 7
Tel. 973239758
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Catalán

DR. BORDES CAPDEVILA, Joaquín
Ferrán Rambla, 32, 2-3
Tel. 973231648
Consulta los martes de 10 a 14 h. y los martes y jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Catalán

DR. CANELA SACANELL, Ricardo
Segria, 2, 2º, 2ª
Tel. 973280555
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

DR. INGLAN LA ROSA, Ángel
Princep de Viana, 97, Entlo
Tel. 973247362
Consulta de lunes a jueves de 9 a 13:30 h. y de 16 a 19:30 h., y los viernes de 9 a 13 h.
Idiomas: Catalán

DR. MELGOSA ALONSO, Isaac
Avda. Alcalde Porqueras, 34, Entlo
Tel. 973246137
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 19 h.
Idiomas: Catalán

DR. PEDROL BATLLE, Juan Carlos
Gran Passeig de Ronda, 133, Bajos
Tel. 973249924
Consulta los martes y jueves de 11 a 13 h.
Idiomas: Catalán

DR. PIÑOL FELIS, Fernando
Avda. Balmes, 23, 3-1
Tel. 973247818
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Catalán

POLICLINICA DENTAL VIDA SLU
Segria, 45, Baixos
Tel. 973283143

Dr. Pampols Mata, Sergi
Dr. Pampols Mata, Víctor

DR. REIMAT BURGUES, Emilio
Ferrán Rambla, 30, 3-1
Tel. 973238093
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h.
Idiomas: Catalán

DRA. RODRIGUEZ SOL, María
Avda. Alcalde Rovira Roure, 179
Tel. 973243632
Idiomas: Catalán

DRA. ROURE MIQUEL, Miracle
Avda. Alcalde Rovira Roure, 4, Bajos
Tel. 973223000
Idiomas: Catalán

DR. RUBIANES ARTURO, Francisco
Pza. Blas Infante, 1, Entlo
Tel. 973205540
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 19:30 h.
Idiomas: Catalán

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

ESTUDI DENTAL CARRERA S.L.
Major, 74, 4, A
Tel. 973268826

PODOLOGÍA

SR. CERDA DALMAU, Borja
Pasaje Premsa 3 bajos
Tel. 973222725

SRA. TOLL TREPAT, Gemma
Humbert Torres, 21
Tel. 973984387

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

Dra. Alcoceba Borras, Eva Luisa

DRA. ALCOCEBA BORRAS, Eva Luisa (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO)
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Inglés y Catalán

DR. GONZALEZ GARCES, Juan
Ferrán Rambla, 32, 2-2
Tel. 686064390

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973273100, 973266110
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 11:30 h. y los sábados de 9 a 10:30 h.
-
Avda. Prat de la Riba, 50, BAIXOS
Tel. 973233707
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Alcalde Sol, 4
Tel. 973273100
Idiomas: Catalán
-
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973273100
Idiomas: Catalán

ANATOMÍA PATOLÓGICA

LABORATORIO ECHEVARNE
Princep de Viana, 70, Bajo
Tel. 973010000

DRA. RIBE SUBIRA, Adriana
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Catalán

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

DR. CORDOBES GUAL, Jordi
Alcalde Sol, 4
POLICLINICA GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Inglés y Catalán

DR. GUIU CALLEN, Fernando
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

APARATO DIGESTIVO

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta los martes y viernes de 9:15 a 11:55 h. y de lunes a jueves de 16:10 a 19:20 h.
Idiomas: Catalán

Dr. Martinez Cerezo, Fco. José
Dr. Ortega Sabater, Antonio
Dr. Pala Calvo, Joaquín
Dra. Pavel ., Oana María
Dra. Zaragoza Velasco, Natividad

DR. PALA CALVO, Joaquín (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO)
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

DR. MARTINEZ CEREZO, Fco. José (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO)
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DR. QUERALT FREIXANET, Juan Ramón
Alcalde Sol, 3
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

DR. MARTINEZ CEREZO, Fco. José (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO)
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

CARDIOLOGÍA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11:50 h.
Idiomas: Catalán

Dra. Aldoma Balasch, Albina
Dr. Casanova Sandoval, Juan Manuel
Dra. Fernandez Vives, María Montserrat
Dr. Izurieta, Carlos Eduardo

DIAG. CARDIORESPIRT. CTRE. D FISIO.GLOBAL
Valls D'andorra, 3
Tel. 973224222, 973273016
Consulta los lunes de 16 a 19 h., de martes a jueves de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DRA. FERNANDEZ VIVES, María Montserrat (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO)
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta los lunes y jueves de 16 a 19 h. y los miércoles de 19 a 20 h.
Idiomas: Catalán

Dr. Ambrona Zafra, David
Dr. Casals Garrigo, Ramón
Dr. Jara Quezada, Jimy
Dr. Muriel Alvarez, Pablo
Dr. Salarich Pedemonte, Juan Carlos

DR. BROTONS CARRERA, Jaume
Alcalde Sol, 4, Ent-1
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

DR. CASALS GARRIGO, Ramón (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO)
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100

DR. FERMINAN RODRIGUEZ, Antonio
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

DR. SIERRA GRAÑON, José Enrique
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

CIRUGÍA DE LA MAMA

DR. BROTONS CARRERA, Jaume
Alcalde Sol, 4, Ent-1
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta los lunes y jueves de 16 a 19 h. y los miércoles de 19 a 20 h.
Idiomas: Catalán

DR. BROTONS CARRERA, Jaume
Alcalde Sol, 4, Ent-1
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

DR. FERMINAN RODRIGUEZ, Antonio
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

DR. SIERRA GRAÑON, José Enrique
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

DR. FERMINAN RODRIGUEZ, Antonio
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

DR. SIERRA GRAÑON, José Enrique
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DR. ARIZA BANDERAS, Juan E.
Gran Passeig de Ronda, 85
Tel. 973283028
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 15:30 a 20 h., y los jueves de 15:30 a 20 h.
Idiomas: Catalán

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

DRA. CARREÑO HERNANDEZ, M. Encarnación
Bisbe Messeguer, 3, 5
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA DE LA MAMA

DRA. CARREÑO HERNANDEZ, M. Encarnación
Bisbe Messeguer, 3, 5
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta los martes de 10 a 12 h. y de 17:30 a 20 h.
Idiomas: Catalán

Dra. Hernández Ruiz, María Eugenia
Dr. Porqueras Matas, José María

DR. PORQUERAS MATAS, José María (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO)
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

DR. SARWAT NAJJARI, Samir
Gran Passeig de Ronda, 85, 2-d
Tel. 973264173
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Catalán

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta de martes a jueves de 15:30 a 20 h.
Idiomas: Catalán

Dr. Infiesta Garcia, Felipe
Dra. Lorenzo Pujol, Marta

DR. RIUS RIU, Ferrán
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Consulta los martes de 17:30 a 20:30 h. y los jueves de 17 a 20:30 h.
Idiomas: Catalán

GENÉTICA HUMANA

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Alcalde Sol, 4
Tel. 973273100, 973266110
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 11:30 h. y los sábados de 9 a 10:30 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Alcalde Sol, 4
Tel. 973273100, 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán
-
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta los lunes, martes y viernes de 9:30 a 13:15 h. y los jueves de 16 a 18:45 h.
Idiomas: Catalán

Dra. Borderia Rabassa, Sandra
Dr. Cos Torrubiano, Albert
Dr. Maestre Mir, Emilio
Dr. Siso Raber, Christian
Dr. Tarazona Teixido, Jaime Francisco

DR. COS TORRUBIANO, Albert (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO)
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Inglés y Catalán

DR. FABREGAT TREGUANY, Javier
Vallcalent, 1, 5, 1
Tel. 973273023
Idiomas: Catalán

DR. HERNAIZ MARTINEZ, Andrés
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Inglés y Catalán

DRA. HUGUET NEVOT, Paloma
Bisbe Torres, 2, Bajos
Tel. 973267513
Idiomas: Catalán

DR. TARAZONA TEIXIDO, Jaime-Francisco (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO)
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta los lunes, martes y viernes de 9:30 a 13:15 h. y los jueves de 16 a 18:45 h.
Idiomas: Catalán

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta los lunes, martes y viernes de 9:30 a 13:15 h. y los jueves de 16 a 18:45 h.
Idiomas: Catalán

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta los lunes, martes y viernes de 9:30 a 13:15 h. y los jueves de 16 a 18:45 h.
Idiomas: Catalán

OBSTETRICIA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta los lunes, martes y viernes de 9:30 a 13:15 h. y los jueves de 16 a 18:45 h.
Idiomas: Catalán

DR. HERNAIZ MARTINEZ, Andrés
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Inglés y Catalán

DRA. HUGUET NEVOT, Paloma
Bisbe Torres, 2, Bajos
Tel. 973267513
Idiomas: Catalán

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

DR. SANCHEZ VILLEGAS, Juan Manuel
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

ORUM SCP
Ballester, 9, BAJOS

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Canonge Brugulat, 5, Bajos
Tel. 973266110, 973273100
Idiomas: Catalán

Dra. Calero Muñoz, Elena

DRA. CALERO MUÑOZ, Elena (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO)
Canonge Brugulat, 5, Bajos
Tel. 973266110, 973273100

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Canonge Brugulat, 5, Bajos
Tel. 973266110, 973273100
Idiomas: Catalán

MEDICINA INTERNA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta los martes y miércoles de 10 a 12 h.
Idiomas: Catalán

Dra. Caro Orozco, Silvia
Dra. Manresa Vidal, Nuria
Dra. Sabater Puig, Eulalia

DIAG. CARDIORESPIRT. CTRE. D FISIO.GLOBAL
Valls D'andorra, 3
Tel. 973224222
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

Dr. Sacristan Garcia, Óscar

MEDICINA NUCLEAR

DIAGNOSTIC PER LA IMATGE INSTITUT
Avda. Alcalde Rovira Roure, 80
Tel. 973228504

NEFROLOGÍA

CLINICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Pasaje Premsa, 5
Tel. 973232943

Dra. del Carpio Salas, Jacqueline

NEUMOLOGÍA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

Dr. Vila Justribo, Manuel

DR. DURAN ALAMA, José Miguel
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Catalán

DR. VILA JUSTRIBO, Manuel (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO)
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán
-
Avda. Prat de la Riba, 59, 1-4
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

NEUROCIRUGÍA

DR. AGUAS VALIENTE, Jesús (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO)
Alcalde Sol, 4
Tel. 973276110, 973266100
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán
-
Bisbe Messeguer, 3
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Consulta los martes de 18 a 21 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

NEUROLOGÍA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266100, 973266110
Idiomas: Catalán

Dr. Cabrera Maqueda, José María
Dr. Purroy Garcia, Francisco

DR. BAGUNYA DURICH, Josep
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

OFTALMOLOGÍA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

OFTALVIST
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973289014, 901010190

Dra. Alvarez de Toledo Belil, Clara
Dr. Alvarez de Toledo Elizalde, Juan P.
Dra. Canut Jordana, Mª Isabel
Dra. de la Paz Dalisay, María Fideliz
Dr. Fernandez Engroba, Jorge
Dr. Nadal Reus, Jerónimo
Dra. Rodriguez Carrillo, Mª Dolores
Dra. Roquet Puignero, Esther

DR. VENTOSA BLASCO, José
Princep de Viana, 44, 1-4
Tel. 973221283

ONCOLOGÍA MÉDICA

BIENZOBAS
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266100, 973266110

Dr. Milla Santos, Alfredo
Dr. Morales Murillo, Serafín

DR. MORALES MURILLO, Serafín (BIENZOBAS)
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266100, 973266110
Idiomas: Catalán

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

Dra. Garcia Gonzalez, Begoña
Dra. Tudela Cabello, Kiara
-
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266100
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 10 a 12:50 h. y de lunes a jueves de 16 a 18 h.
Idiomas: Catalán

DRA. GARCIA GONZALEZ, Begoña (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO)
Alcalde Sol, 4
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

DR. MELGAREJO MORENO, Pablo José
Lluis Companys, 1, 5, D
Tel. 973275644
TARDES. URGENCIAS 609366390 -
Idiomas: Catalán

DR. PALOMAR ASENJO, Víctor
Avda. Catalunya, 1, 3 1
Tel. 973270037
Idiomas: Catalán

DR. XAM-MAR ALONSO, Francisco
Avda. Blondel, 9
Tel. 973281919, 973269983
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

PSICOLOGÍA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Alcalde Sol, 4
POLICLIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15 a 20 h.
Idiomas: Catalán

CSM TERRES DE LLEIDA S.L.
Pº de Ronda, 152, Baixos
Tel. 973672154

Sra. Baitg Roso, Lidia
Sra. Marin Casas, Ares

ORUM SCP
Ballester, 9, BAJOS

SR. PALAU SANCHEZ, Alejandro
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

SERVICIOS MEDICOS TRAUMARE SL
Avda. Blondel, 98
Tel. 973268599

PSIQUIATRÍA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán
-
Alcalde Sol, 4
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

Dr. Pedra Camats, Ángel

CSM TERRES DE LLEIDA S.L.
Pº de Ronda, 152, Baixos
Tel. 973672154

Dr. Domenech Bisen, Josep Ramón

RADIODIAGNÓSTICO

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 20 h.
Idiomas: Catalán

Dra. Perez Tapia, Laia
Dra. Reñe Reñe, Mercedes
Dra. Rus Calafell, Neus

ECOGRAFÍA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 20 h.
Idiomas: Catalán

DR. ROYO ALONSO, José María
Alfred Perenya, 97, Bajos
Tel. 695810068
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

MAMOGRAFÍA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 20 h.
Idiomas: Catalán

DR. ROYO ALONSO, José María
Alfred Perenya, 97, Bajos
Tel. 695810068
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 20 h.
Idiomas: Catalán

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 20 h.
Idiomas: Catalán

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 20 h.
Idiomas: Catalán

T.A.C.

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 20 h.
Idiomas: Catalán

REUMATOLOGÍA

DR. MARQUES GIL, David
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Consulta los jueves de 8 a 18 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

DRA. MONTALA PALAU, Nuria
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

TRATAMIENTO DEL DOLOR

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

Dr. Montero Matamala, Antonio
Dr. Sanchez Posada, Daniel
Dr. Vila Justribo, Francisco Javier

DR. MONTERO MATAMALA, Antonio
(CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO)
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Inglés y Catalán

DR. VILA JUSTRIBO, Francisco Javier
(CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO)
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Alcalde Sol, 4
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán
-
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta de martes a viernes de 9 a 12:30 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Catalán

Dr. Peroy Garcia, Jaume Lluis

DR. FERNANDEZ MARTINEZ, José Juan
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

DR. JOVE TALAVERA, Ramón
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Consulta los jueves de 17 a 21 h.
Idiomas: Catalán

DR. AGRAZ FERRER, Vicente
Avda. Francesc Maciá, 19, 3
Tel. 973228020
Idiomas: Catalán

DR. BURRIAL PIULATS, Carlos
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLD
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Inglés y Francés

DR. COSTA OLIVET, Camilo José
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100

DR. GOMEZ RIBELLES, Antonio
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

DR. MARIN NASARRE, José Jaime
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Consulta los miércoles de 18 a 20:30 h.
Idiomas: Catalán

DR. PEREZ VILLAR, Ferrán
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

DR. SALO CUENCA, José Carlos
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Consulta los lunes de 17 a 21 h.

CIRUGÍA DE CODO

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Alcalde Sol, 4
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán
-
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta de martes a viernes de 9 a 12:30 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Catalán

CIRUGÍA DE COLUMNA / ESCOLIOSIS

DR. JOVE TALAVERA, Ramón
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Consulta los jueves de 17 a 21 h.
Idiomas: Catalán

CIRUGÍA DE HOMBRO

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Alcalde Sol, 4
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán
-
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta de martes a viernes de 9 a 12:30 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Catalán

CIRUGÍA DE RODILLA

DR. GOMEZ RIBELLES, Antonio
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

DR. MARIN NASARRE, José Jaime
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Consulta los miércoles de 18 a 20:30 h.
Idiomas: Catalán

DR. PEREZ VILLAR, Ferrán
Alcalde Sol, 4
POLICLINIC GRUPO HLA
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

UROLOGÍA

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Consulta los lunes de 16 a 20 h., los miércoles de 11 a 13 h., los viernes de 15:30 a 16:50 h.
Idiomas: Catalán

Dr. Estigarribia Benitez, Cayo Augusto
Dr. Pascual Garcia, Xavier

DR. PASCUAL GARCIA, Xavier (CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO)
Bisbe Messeguer, 3
Tel. 973266110, 973266100
Idiomas: Catalán

Cuadro Médico
Lleida Provincia

Quadre Mèdic
Lleida Província

CUADRO MÉDICO LLEIDA PROVINCIA

AGRAMUNT

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Ronda Dels Comtes D'urgell, 4
Tel. 973392689
Consulta los miércoles de 8 a 9 h.

ALCARRAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE MEDIC INTEGRAL
Avda. Catalunya, 137, Bajos
Tel. 622304022
Consulta los martes de 9 a 13 h., de lunes a jueves de 16 a 20 h., los viernes de 16 a 18 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. PEDROL BATLLE, Juan Carlos
Major, 94, 1, 3
Tel. 973791229
Idiomas: Catalán

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRE MEDIC INTEGRAL
Avda. Catalunya, 135
Tel. 622304022
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.
DOS MIERCOLES AL MES.

ALFARRAS

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SR. YEREGUI FARRAN, Jorge
Avda. Catalunya, 6
Tel. 973760455

PODOLOGÍA

SRA. TOLL TREPAT, Gemma
Avda. Catalunya, 6
Tel. 973760455

ALMACELLES

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. PEDROL BATLLE, Juan Carlos
Major, 3, 1, 1
Tel. 973740008
Idiomas: Catalán

BALAGUER

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. Pere III, 10, ENTLO.
Tel. 973447513

DR. LARA NIETO, José María
Pza. Mercadal, 37, 1-3
Tel. 629993701, 629359238
Idiomas: Francés y Catalán

PRISMA
Sant Lluis, 4
Tel. 973451393
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.
Idiomas: Catalán

Dra. Muixí Mora, Anna

PEDIATRÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. Pere III, 10, ENTLO.
Tel. 973447513

PRISMA
Sant Lluis, 4
Tel. 973451393
Consulta los martes de 17 a 20 h.
Idiomas: Catalán

ENFERMERÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. Pere III, 10
Tel. 973447513

PRISMA
Sant Lluis, 4
Tel. 973451393
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h.
Idiomas: Catalán

Sra. Viladrosa Montoy, María

FISIOTERAPIA

SRA. COMAS OTEIZA, Rosa María
Sant Crist, 22, Baixos
Tel. 973451393

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

BALTADENT, S.L.P.
Avda. Paisos Catalans, 21
Tel. 973451444
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h., y los sábados de 9:30 a 13:30 h.

DR. ROSELL VIOLA, Jaume
Pº de L'Estació, 10, Altell, 2-3
Tel. 973445440
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. Pere III, 23
Tel. 973447513
Consulta los martes y viernes de 8 a 10 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. Pere III, 10, ENTLO.
Tel. 973447513

CARDIOLOGÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. Pere III, 10, ENTLO.
Tel. 973447513

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

PRISMA
Sant Lluis, 4
Tel. 973451393
Idiomas: Catalán

Dr. Sola Marti, Román

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. Pere III, 10, ENTLO.
Tel. 973447513

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. Pere III, 10, ENTLO.
Tel. 973447513

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. Pere III, 10, ENTLO.
Tel. 973447513

NEUMOLOGÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. Pere III, 10, ENTLO.
Tel. 973447513

OFTALMOLOGÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. Pere III, 10, ENTLO.
Tel. 973447513

OTORRINOLARINGOLOGÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. Pere III, 10, ENTLO.
Tel. 973447513

RADIODIAGNÓSTICO

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. Pere III, 10, ENTLO.
Tel. 973447513

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. Pere III, 10, ENTLO.
Tel. 973447513

PRISMA
Sant Lluis, 4
Tel. 973451393
Consulta los martes de 17 a 20 h.
Idiomas: Catalán

Dr. Lafuente Cuenca, Adolfo

UROLOGÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. Pere III, 10, ENTLO.
Tel. 973447513

BELLPUIG

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SRA. PÉREZ MARTÍNEZ, Montserrat
Avda. Urgell, 4
Tel. 973320125, 696654740
Idiomas: Catalán

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. FIGUERAS SOLE, María
Francesc Maciá, 2
Tel. 973320082
Consulta de lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Catalán

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. Urgell, 4
Tel. 973337006
Consulta los miércoles y viernes de 9 a 10 h.

BORGES BLANQUES (LES)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. FARRE MATEOS, Jaime
Ensenyanza, 4, 1º, 3ª, A
Tel. 973141018
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DR. LABRANYA BELTRAN, Antoni Josep
Ensenyanza, 4, 1, 3, A
Tel. 973141018
Consulta de lunes a viernes de 16 a 19 h.
Idiomas: Catalán

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

FISALUT
Carme, 16
Tel. 973142856
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12:30 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés, Francés, Alemán y Catalán

CERVERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

MULTIMEDICS CERVERA, S.L.
Avda. Agramunt, 11
Tel. 873991761
Consulta los lunes de 17 a 19:30 h. y los jueves de 15 a 16:30 h.

PEDIATRÍA

MULTIMEDICS CERVERA, S.L.
Avda. Agramunt, 11
Tel. 873991761
Consulta los lunes de 13:30 a 14 h. y de 19:40 a 20 h., y los viernes de 15 a 15:30 h.

ENFERMERÍA

MULTIMEDICS CERVERA, S.L.
Avda. Agramunt, 11
Tel. 873991761
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CANELA SACANELL, Ricardo
Rambla Lluis Sanpere, 2
Tel. 973530482
Idiomas: Inglés y Catalán

PODOLOGÍA

MULTIMEDICS CERVERA, S.L.
Avda. Agramunt, 11
Tel. 873991761
Consulta los martes de 17 a 20 h.

Sra. Roig Bertran, Marta

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Santa Anna, 4
FARMACIA PAQUITA MIRO
Tel. 973530154
Consulta los jueves y viernes de 9 a 10 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

MULTIMEDICS CERVERA, S.L.
Avda. Agramunt, 11
Tel. 873991761
Consulta los viernes de 11 a 13:30 h. y de 17 a 20 h.
CADA 15 DIAS

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

MULTIMEDICS CERVERA, S.L.
Avda. Agramunt, 11
Tel. 873991761
Consulta los jueves de 11 a 13:45 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

FISIOMED - C. RECUPERACIO F
Avda. Mil.Lenari de Catalunya, 43
Tel. 973533086
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

OFTALMOLOGÍA

MULTIMEDICS CERVERA, S.L.
Avda. Agramunt, 11
Tel. 873991761
Consulta los miércoles de 11 a 13:30 h. y de 17 a 20 h.
CADA 15 DIAS

Dr. Ortiz Torres, Fernando

OTORRINOLARINGOLOGÍA

MULTIMEDICS CERVERA, S.L.
Avda. Agramunt, 11
Tel. 873991761
Consulta los sábados de 10 a 12 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

MULTIMEDICS CERVERA, S.L.
Avda. Agramunt, 11
Tel. 873991761

UROLOGÍA

MULTIMEDICS CERVERA, S.L.
Avda. Agramunt, 11
Tel. 873991761
Consulta los lunes de 12 a 13:30 h.

GUISSONA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE BONAREA HLA PERPETUO SOCORRO.
Rambla Segadors, Dels, 57
Tel. 873450201
Consulta los martes de 10 a 13 h.

Dra. Llobet Vila, Elma María

PEDIATRÍA

CENTRE BONAREA HLA PERPETUO SOCORRO.
Rambla Segadors, Dels, 57
Tel. 873450201
Consulta los martes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18 h.

Dr. Verdu Mestre, Antonio

DR. VERDU MESTRE, Antonio (CENTRE BONAREA HLA PERPETUO SOCORRO.)
Rambla Segadors, Dels, 57
Tel. 873450201
Idiomas: Catalán

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. BORDES CAPDEVILA, Joaquín
Tint, 1, 1-2
Tel. 973550535
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Catalán

PODOLOGÍA

CENTRE BONAREA HLA PERPETUO SOCORRO.
Rambla Segadors, Dels, 57
Tel. 873450201

Sra. Rosell Lavaquiol, Gisela

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRE BONAREA HLA PERPETUO SOCORRO.
Rambla Segadors, Dels, 57
Tel. 873450201
Consulta los martes de 15:30 a 18 h.

Dra. Costa Olivet, Anna María

DRA. COSTA OLIVET, Anna María (CENTRE BONAREA HLA PERPETUO SOCORRO.)
Rambla Segadors, Dels, 57
Tel. 873450201

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRE BONAREA HLA PERPETUO SOCORRO.
Rambla Segadors, Dels, 57
Tel. 873450201
Consulta los viernes de 10 a 14 h.

Dr. Infiesta Garcia, Felipe

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRE BONAREA HLA PERPETUO SOCORRO.
Rambla Segadors, Dels, 57
Tel. 873450201
Consulta los miércoles de 9 a 14 h.

Dra. Gonzalez Co Franceline, de Lattronico Fr

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

SERVEIS MEDICS GUISSONA S.L.
Tel. 973551595
Idiomas: Catalán

MEDICINA INTERNA

CENTRE BONAREA HLA PERPETUO SOCORRO.
Rambla Segadors, Dels, 57
Tel. 873450201

Dr. Fernandez Sola, Antoni Pere

OFTALMOLOGÍA

CENTRE BONAREA HLA PERPETUO SOCORRO.
Rambla Segadors, Dels, 57
Tel. 873450201
Consulta los jueves de 11 a 14 h. y de 15 a 18 h.

Dra. Alvarez de Toledo Belil, Clara

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRE BONAREA HLA PERPETUO SOCORRO.
Rambla Segadors, Dels, 57
Tel. 873450201
Consulta los miércoles de 9 a 12 h. y de 16 a 18 h.

Dr. Xam-Mar Alonso, Francisco

DR. XAM-MAR ALONSO, Francisco (CENTRE BONAREA HLA PERPETUO SOCORRO.)
Rambla Segadors, Dels, 57
Tel. 873450201
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRE BONAREA HLA PERPETUO SOCORRO.
Rambla Segadors, Dels, 57
Tel. 873450201
Consulta los viernes de 9:30 a 13:30 h.

Dr. Costa Olivet, Camilo José

DR. COSTA OLIVET, Camilo José (CENTRE BONAREA HLA PERPETUO SOCORRO.)
Rambla Segadors, Dels, 57
Tel. 873450201

UROLOGÍA

CENTRE BONAREA HLA PERPETUO SOCORRO.
Rambla Segadors, Dels, 57
Tel. 873450201

MOLLERUSSA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE MEDIC PLA D'URGELL
Avda. del Canal, 11, A
Tel. 973602550
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.

Dr. Parisi Roma, Miguel
Dr. Pascual Lopez, José
Dr. Pena Arnaiz, Manuel
Dra. Suarez Diaz, Daymara

J. M. METGES - M.C.
Ferrer I Busquets, 45, 1
Tel. 973711641
-
Muralla, 2, 1º
Tel. 973711641
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dr. Tomas Mazcaray, Josep María

PEDIATRÍA

CENTRE MEDIC PLA D'URGELL
Avda. del Canal, 11, A
Tel. 973602550
-
Avda. del Canal, 11, A
Tel. 973602550

Dra. Atroshchenko Shushko, Viktoriya

J. M. METGES - M.C.
Ferrer I Busquets, 45, 1
Tel. 973711641
-
Muralla, 2, 1º
Tel. 973711641
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.

Dr. Herrero Binaburo, José María

ENFERMERÍA

CENTRE MEDIC PLA D'URGELL
Avda. del Canal, 11, A
Tel. 973602550
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.

Sra. Llado Vecino, María Debora

J. M. METGES - M.C.
Ferrer y Busquet, 45, 1ª Planta

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. SEGUES PIQUE, Carmen
Ferrer I Busquets, 38, 1-2
Tel. 973602702
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 16 a 20 h. y los miércoles de 9:30 a 12 h.
Idiomas: Inglés, Francés, Italiano, Portugués y Catalán

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. del Canal, 11, A
CENTRE MEDIC PLA D'URGELL
Tel. 973602550
Consulta los miércoles de 8 a 9:30 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRE MEDIC PLA D'URGELL
Avda. del Canal, 11, A
Tel. 973602550
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

RUVEMS RECUPERACIO
Avda. Generalitat, 2, 2
Tel. 973712348
Idiomas: Catalán

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRE MEDIC PLA D'URGELL
Avda. del Canal, 11, A
Tel. 973602550
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRE MEDIC PLA D'URGELL
Avda. del Canal, 11, A
Tel. 973602550
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.

Dr. Oran Espuys, Jesús María

DR. ORAN ESPUYS, Jesús María (CENTRE MEDIC PLA D'URGELL)
Avda. del Canal, 11, A
Tel. 973602550
Idiomas: Catalán

UROLOGÍA

CENTRE MEDIC PLA D'URGELL
Avda. del Canal, 11, A
Tel. 973602550
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.

Dr. Guajardo Guajardo, Jesús

DR. GUAJARDO GUAJARDO, Jesús (CENTRE MEDIC PLA D'URGELL)
Avda. del Canal, 11, A
Tel. 973602550
Idiomas: Catalán

POBLA DE SEGUR (LA)

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. FUERTES GUIRO, Fernando
Mirasol, 2
Tel. 973680259
Idiomas: Catalán

PONT DE SUERT (EL)

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SR. CASTELL BARRERO, Alex
del Monestir de Lavaix, 1, Bj
Tel. 973690304
Consulta de lunes a sábado de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

SEU D'URGELL (LA)

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

FUNDACIO SANT HOSPITAL DE SEO DE URGEL
Pº Joan Brudieu, 8
Tel. 973350050
Idiomas: Catalán

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

FUNDACIO SANT HOSPITAL DE SEO DE URGEL
Pº Joan Brudieu, 8
Tel. 973350050
Idiomas: Catalán

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joaquim Viola Lafuerza, 27
Tel. 973350250

PEDIATRÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joaquim Viola Lafuerza, 27
Tel. 973350250

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA DENTAL REMEI GOMA
Germandat de Sant Sebastia, 32
Tel. 973352404

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Joaquim Viola Lafuerza, 27
Tel. 973350250
Consulta los martes y jueves de 8 a 10 h.

CARDIOLOGÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joaquim Viola Lafuerza, 27
Tel. 973350250

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joaquim Viola Lafuerza, 27
Sin Cita Previa Tel. 973350250

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joaquim Viola Lafuerza, 27
Tel. 973350250

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joaquim Viola Lafuerza, 27
Tel. 973350250

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joaquim Viola Lafuerza, 27
Tel. 973350250

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

FUNDACIO SANT HOSPITAL DE SEO DE URGEL
Pº Joan Brudieu, 8
Tel. 973350050
Idiomas: Catalán

NEUMOLOGÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joaquim Viola Lafuerza, 27
Tel. 957350250

OFTALMOLOGÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joaquim Viola Lafuerza, 27
Tel. 973350250

OTORRINOLARINGOLOGÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joaquim Viola Lafuerza, 27
Tel. 973350250

RADIODIAGNÓSTICO

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joaquim Viola Lafuerza, 27
Tel. 973350250

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joaquim Viola Lafuerza, 27
Tel. 973350250

UROLOGÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joaquim Viola Lafuerza, 27
Tel. 973350250

SOLSONA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
Sin Cita Previa Tel. 973481172

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
Sin Cita Previa Tel. 973481172

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
Tel. 973481172

Dra. Gonzalez Ribes, María Inmaculada
Dra. Juanmarti Isarn, Brigit
Dra. Lopez Asensio, Begoña
Dra. Martos Mut, Alfredo Omar
Dr. Roures Gene, Juan E.

DRA. JUANMARTI ISARN, Brigit (COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL)
Pza. Guitart, 1
Tel. 973481172
Idiomas: Catalán

DR. ROURES GENE, Juan E. (COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL)
Pza. Guitart, 1
Tel. 973481172
Idiomas: Catalán

PEDIATRÍA

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
Tel. 973481172

ENFERMERÍA

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
Tel. 973481172

MATRONA

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
Tel. 973481172

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
Tel. 973481172

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
Tel. 973481172

APARATO DIGESTIVO

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
Tel. 973481172

CARDIOLOGÍA

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
Tel. 973481172

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
Tel. 973481172

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
Tel. 973481172

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
Tel. 973481172

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
Tel. 973481172

MEDICINA INTERNA

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
Tel. 973481172

NEUMOLOGÍA

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
Tel. 973481172

NEUROLOGÍA

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
Tel. 973481172

OFTALMOLOGÍA

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
Tel. 973481172

OTORRINOLARINGOLOGÍA

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
Tel. 973481172

PSIQUIATRÍA

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
Tel. 973481172

RADIODIAGNÓSTICO

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
Tel. 973481172

UROLOGÍA

COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL
Pza. Guitart, 1
Tel. 973481172

SORT

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

SRA. ORTEU QUESADA, Judith
Avda. Verge de Montserrat, 14, Bj
Tel. 973620549, 607438890
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

TARREGA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joan Maragall, 6
Tel. 973310786

OSMEDICAL-TAR
Avda. Catalunya, 74, Bajo
Tel. 973312825
Idiomas: Catalán

Dra. Mestres Gabarro, Teresa Rosa

PEDIATRÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joan Maragall, 6
Tel. 973310786

ENFERMERÍA

OSMEDICAL-TAR
Avda. Catalunya, 74, Bajo
Tel. 973312825
Idiomas: Catalán

Sra. Noro Castello, Mª Angels

FISIOTERAPIA

OSMEDICAL-TAR
Avda. Catalunya, 74, Bajo
Tel. 973312825
Idiomas: Catalán

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. FIGUERAS SOLE, María
Sant Pelegri, 29, Ent-2
Tel. 973312410
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Catalán

DR. ROSELL VIOLA, Jaume
Sant Pelegri, 29, Entlo 2ª
Tel. 973312410

TARREGA INVERSIONS DENTALS, S.L.U.
Carme, 31, BAIXOS
Tel. 973982507
Idiomas: Catalán

Dra. Armengol Punzano, Nuria
Dra. Toledo Garces, Nuria

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. Catalunya, 74
CENTRO MEDICO TARREGA
Tel. 973312825
Consulta los martes de 8 a 11 h.
-
Joan Maragall, 6
Tel. 973310786
Consulta los lunes y jueves de 8 a 10 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joan Maragall, 6
Tel. 973310786

CARDIOLOGÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joan Maragall, 6
Tel. 973310786

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joan Maragall, 6
Tel. 973310786

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joan Maragall, 6
Tel. 973310786

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

ILERMEDIC SERVEIS SANITARIS
Astes de Sant Macari, 3
Tel. 973314719
Idiomas: Catalán

NEUMOLOGÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joan Maragall, 6
Tel. 973310786

OFTALMOLOGÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joan Maragall, 6
Tel. 973310786

OTORRINOLARINGOLOGÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joan Maragall, 6
Tel. 973310786

RADIODIAGNÓSTICO

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joan Maragall, 6
Tel. 973310786

OSMEDICAL-TAR
Avda. Catalunya, 74, Bajo
Tel. 973312825
Idiomas: Catalán

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joan Maragall, 6
Tel. 973310786

OSMEDICAL-TAR
Avda. Catalunya, 74, Bajo
Tel. 973312825
Idiomas: Catalán

Dr. Trullols Batlle, José María
Dra. Trullols Tarrago, Laura

DR. PEREZ VILLAR, Ferrán
Pza. Carme, 16, 3-2
Tel. 973313101, 658966660
Idiomas: Catalán

DR. TRULLOLS BATLLE, José María
(OSMEDICAL-TAR)
Avda. Catalunya, 74, Bajo
Tel. 973312825
Idiomas: Catalán

UROLOGÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Joan Maragall, 6
Tel. 973310786

TREMP

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL COMARCAL DE PALLARES
Pau Casals, 5
Tel. 973652255
Idiomas: Catalán

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL COMARCAL DE PALLARES
Pau Casals, 5
Tel. 973652255
Idiomas: Catalán

ATENCIÓN PRIMARIA

PEDIATRÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. D'espanya, 6
Tel. 973650360

DRA. LLUSA PARRAMON, Anna
Sant Jordi, 9, 1 1
Tel. 973654189, 609354531
Consulta los lunes de 10 a 14 h. y los martes y jueves de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

FISIOTERAPIA

SR. FITE ARREBOLA, David
Montsec, 14
Tel. 661588175
Idiomas: Catalán

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. D'espanya, 6, BAIXOS
Tel. 973650360
Consulta los miércoles de 8:30 a 10 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. D'espanya, 6
Tel. 973650360

CARDIOLOGÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. D'espanya, 6
Tel. 973650360

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. D'espanya, 6
Tel. 973650360

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. D'espanya, 6
Tel. 973650360

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. D'espanya, 6
Tel. 973650360

NEUMOLOGÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. D'espanya, 6
Tel. 973650360

OFTALMOLOGÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. D'espanya, 6
Tel. 973650360

OTORRINOLARINGOLOGÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. D'espanya, 6
Tel. 973650360

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. D'espanya, 6
Tel. 973650360

UROLOGÍA

GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L.
Avda. D'espanya, 6
Tel. 973650360

VIELHA E MIJARAN

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

SALUT ARAN
Espitau, 5
Tel. 973640004

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

SALUT ARAN
Espitau, 5
Tel. 973640004

VILAGRASSA

ATENCIÓN PRIMARIA

MATRONA

VITAMÈDIC URGELL
Ondara, 2, Bajos
Tel. 973311894
Consulta los lunes de 15 a 20 h.

Sra. Pujado Grau, Anna

FISIOTERAPIA

SRA. PÉREZ MARTÍNEZ, Montserrat
(VITAMÈDIC URGELL)
Ondara, 2, Bajos
Tel. 973311894
Idiomas: Catalán

VITAMÈDIC URGELL
Ondara, 2, Bajos
Tel. 973311894
Consulta los lunes y miércoles de 15 a 19 h.

Sra. Pérez Martínez, Montserrat

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

VITAMÈDIC URGELL
Ondara, 2, Bajos
Tel. 973311894
Consulta los martes de 16 a 20 h.

Dr. Aguayo Ortiz, Rafael Sergio

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

VITAMÈDIC URGELL
Ondara, 2, Bajos
Tel. 973311894
Consulta de lunes a miércoles de 15 a 19 h.

Dra. Rovira Pampalona, Jennifer

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

VITAMÈDIC URGELL
Ondara, 2, Bajos
Tel. 973311894
Consulta los miércoles de 15 a 19 h.

Sra. Aleu Soler, Meritxell

Convenio Rural
Conveni Rural

Municipios con Convenio Rural Lleida y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LLEIDA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ABELLA DE LA CONCA	TREMP	Cap de Tremp. Pl. FRANCESC MACIA, 14 TREMP	973 65 01 10
ÀGER	BALAGUER	La font, s/n, ÀGER	973 45 50 13
AGRAMUNT	AGRAMUNT	Cap de Agramunt. C/ de la Verge del Socors, s/n AGRAMUNT	973 39 06 35
AITONA	SERÓS	ABS Avda 27 Gener, 27 AITONA	973 79 46 36
ALAMÚS, ELS	PLA D'URGELL	ABS Pl Església, s/n ALAMÚS	973 19 91 89
ALÀS I CERC	LA SEU D'URGELL	ABS C/ Major, s/n ALAS I CERC	973 35 20 54
ALBAGÉS (L')	LES BORGUES BLANQUES	ABS Av. Garrigues, 17 ALBAGÉS	973 12 11 56
ALBATÁRREC	LLEIDA RURAL SUD	ABS C/ Escoles, 1 ALBATÁRREC	973 72 01 11
ALBI (L')	LES BORGES BLANQUES	ABS C/ Abeurador, 1 ALBI	973 17 50 04
ALCANÓ	LLEIDA RURAL SUD	ABS C/ Major, 13 ALCANÓ	973 13 62 04
ALCARRÀS	ALCARRÀS	Cap Alcarras. C/ de Davant, 60 ALCARRAS	973 79 57 25
ALFARRÀS	ALMENAR ALFARRÁS	ABS C/ Sisquella, 2 ALCARRÁS	973 76 11 36
ALFÉS	LLEIDA RURAL SUD	ABS C/ Forn, 11 ALFÉS	973 13 60 05
ALGERRI	ALMENAR ALFARRÁS	ABS Plaça Major, 1 ALGERRI	973 42 60 27
ALGUAIRE	ALMENAR ALFARRÁS	ABS C/ El Peretó, s/n ALGUAIRE	973 75 71 77
ALINS	PALLARS SOBIRÁ	ABS Pz Ayuntament, s/n ALINS	973 62 44 05
ALMACELLES	ALMACELLES	Cap de Almacelles. C/ Melcior de Guàrdia, s/n ALMACELLES	973 74 20 20
ALMATRET	SERÓS	ABS C/ Sant Joan, 52 ALMATRET	973 13 80 45
ALMENAR	ALMENAR ALFARRÁS	Cap Almenar. C/ Escoles, s/n ALMENAR.	973 77 02 18
ALÒS DE BALAGUER	ARTESA DE SEGRE	ABS C/ Església, 4 ALÒS DE BALAGUER	973 40 21 96
ALT ÀNEU	PALLARS SOBIRÁ	Cap de Sort. Cami de la Cabanera, 1 SORT.	973 62 14 65
ANGLESOLA	TARREGA	Av. Catalunya, 37 ANGLESOLA	973 30 82 54
ARBECA	LES BORGUES BLANQUES	ABS Plaça Unió Republicana, s/n ARBECA	973 16 03 75
ARSÈGUEL	LA SEU D'URGELL	ABS C/ Únic, s/n ARSÉGUEL	973 38 73 14
ARTESA DE LLEIDA	LLEIDA RURAL NORTE	Carretera de Lleida, s/n ARTESA DE LLEIDA	973 16 72 91
ARTESA DE SEGRE	ARTESA DE SEGRE	Cap de Artesa de Segre. C/ Angel Guimerà, 6 ARTESA DE SEGRE	973 40 21 96
ASPA	LLEIDA RURAL SUD	ABS C/ Major, 5 ASPA	973 12 20 77

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
AVELLANES I SANTA LINYA (LES)	BALAGUER	ABS Plaça Església, s/n AVELLANES I SANTA LINYA	973 45 40 04
BAIX PALLARS	PALLARS SOBIRÁ	Cap de Sort. Cami de la Cabanera, 1 SORT.	973 62 14 65
BARBENS	PLA D'URGELL	Jacint Verdaguer,17 BARBENS	973 71 80 38
BARONIA DE RIALB (LA)	PONTS	Cap de Ponts. Ctra. Del Pont, s/n PONTS.	973 46 10 00
BASSELLA	ALT URGELL SUD	Cap La Seu d'Urgell Pg. Sant Joan Brudieu, 8 LA SEU D'URGELL	973 35 04 70
BELIANES	BELLPUIG	ABS Plaça Esglesia, s/n BELIANES	973 33 11 60
BELLAGUARDA	LA GRANADELLA	ABS C/ Escoles, 12 BELLAGUARDA	973 12 40 46
BELLCAIRE D'URGELL	BALAGUER	Pl. Major, s/n BELLCAIRE D'URGELL	973 58 62 49
BELL-LLOC D'URGELL	PLA D'URGELL	C/ La Mina, s/n BELL-LLOC D'URGELL	973 71 72 00
BELLMUNT D'URGELL	BALAGUER	ABS C/ D. Cardenal, s/n BELLMUNT D'URGELL	973 61 04 43
BELLPUIG	BELLPUIG	Cap de Bellpuig. C/ Diputació, s/n BELLPUIG.	973 33 71 57
BELLVIS	MOLLERUSSA	ABS C/ Major, 19 BELLVIS	973 71 61 29
BIOSCA	CALAF (BARCELONA)	Cap de Calaf. Ctra. Llarga, s/n CALAF	93 869 87 79
BORGES BLANQUES (LES)	LES BORGUES BLANQUES	Cap de Les Borges Blanques. C/ Raval de Carme, 145 BORGES BLANQUES	973 14 20 29
BOVERA	LA GRANADELLA	ABS C/ Raval, 5 BOVERA	973 13 35 12
CABANABONA	PONTS	Cap de Ponts. Carrer del Pont, s/n PONTS.	973 46 10 00
CABÓ	ALT URGELL SUD	Cap Oliana. C/ Girona, 8 OLIANA.	973 46 30 22
CAMARASA	BALAGUER	Santa Maria, 32 , CAMARASA	973 42 03 31
CASTELL DE MUR	TREMP	Cap de Tremp. Pl. Casimir Torrent, 2 TREMP	973 65 01 10
CASTELLDANS	LES BORGUES BLANQUES	ABS Pg. Moragues, s/n CASTELLDANS	973 12 01 55
CASTELLNOU DE SEANA	MOLLERUSSA	Calvari 1, CASTELLNOU DE SEANA	973 33 71 67
CASTELLÓ DE FARFANYA	BALAGUER	Torrent, s/n CASTELLO DE FARFANYA.	973 42 81 33
CASTELLSERÀ	TARREGA	ABS C/ Major, 39 CASTELLSERÀ	973 61 00 56
CAVA	LA SEU D'URGELL	Cap de la Seu d'Ugell. Passeig de Joan Brudieu, 8 LA SEU D'URGELL	973 35 04 70
CERVERA	CERVERA	Av. Duran i Sampere, s/n CERVERA	973 53 10 48
CERVIÀ DE LES GARRIGUES	LES BORGUES BLANQUES	ABS C/ Francesc Palau, 1 CERVIÀ DE LES GARRIGUES	973 17 81 24
CIUTADILLA	TÁRREGA	ABS Plaça Major, 4 CIUTADILLA	973 30 32 46
COGUL (EL)	LES BORGUES BLANQUES	ABS Plaça de la Vila, 4 COGUL	973 12 03 67
COLL DE NARGÓ	ALT URGELL SUD	ABS Plaça Ajuntament, S/N COLL DE NARGÓ	973 38 35 52
CONCA DE DALT	POBLA DE SEGUR	Cap de Pobla de Segur. C/ Engracies, 2 POBLA DE SEGUR	973 68 13 23
CUBELLS	BALAGUER	Castella, 16 , CUBELLS	973 45 90 00

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ESPLUGA CALBA (L')	LES BORGUES BLANQUES	ABS C/ Pau Casals, 15 ESPLUGA CALBA	973 15 61 27
ESPOT	PALLARS SOBIRÁ	ABS C/ Únic, s/n ESPOT	973 62 40 45
ESTAMARIU	LA SEU D'URGELL	ABS C/ Únic, s/n ESTAMARIU	973 35 14 57
ESTARÀS	CERVERA	ABS ESTARÀS	973 53 10 48
ESTERRI D'ÀNEU	PALLARS SOBIRÁ	ABS Plaça de la Closa, s/n ESTERRI D'ÀNEU	973 62 60 60
ESTERRI DE CARDÓS	PALLARS SOBIRÁ	Cap de Sort. Camí de la Cabanera, 1 SORT.	973 62 14 65
FARRERA	PALLARS SOBIRÁ	Cap de Sort. Camí de la Cabanera, 1 SORT.	973 62 14 65
FÍGOLS I ALINYÀ	ALT URGELL SUD	ABS C/ L'Església, s/n FÍGOLS I ALINYÀ.	973 38 31 00
FLORESTA (LA)	LES BORGUES BLANQUES	ABS C/ La Font, s/n FLORESTA	973 14 22 74
FONDARELLA	PLA D'URGELL	ABS Rambla de La Font, 26 FONDARELLA	973 71 17 90
FORADADA	ARTESA DE SEGRE	ABS Plaça Major, s/n FORADADA	973 40 00 95
FULIOLA (LA)	TARREGA	Pl. Ajuntament, S/N , LA FULIOLA	973 57 06 97
FULLEDA	LES BORGUES BLANQUES	ABS C/ Forn, s/n FULLEDA	973 15 61 92
GAVET DE LA CONCA	TREMP	ABS C/ Mayor, 1 GAVET DE LA CONCA	973 65 07 73
GIMENELLS I EL PLA DE LA FONT	ALMACELLES	ABS Plaça Espanya, GIMENELLS I EL PLA DE LA FONT	973 74 82 49
GOLMÉS	PLA D'URGELL	ABS Plaça Mayor, s/n GOLMÉS	973 60 15 01
GÓSOL	ALT BERGUEDÀ (BARCELONA)		
GRANADELLA (LA)	LA GRANADELLA	Cap de la Granadella. C/ de la Pobla, 74 LA GRANADELLA	973 13 32 07
GRANJA D'ESCARP (LA)	SERÒS	ABS Plaça Nova, s/n GRANJA D'ESCARP	973 78 20 90
GRANYANELLA	CERVERA	Cap de Cervera. Av. Duran i Sampere, s/n CERVERA	973 53 10 48
GRANYENA DE LES GARRIGUES	LA GRANADELLA	ABS C/ Porta, 5 GRAYENA DE LES GARRIGUES	973 13 63 77
GRANYENA DE SEGARRA	CERVERA	ABS C/ Sant Pere, 14 GRANYENA DE SEGARRA	973 55 21 87
GUIMERÀ	TÁRREGA	ABS Crta. de Tárrega, 28 GUIMERÀ	973 30 35 10
GUINGUETA D'ÀNEU (LA)	PALLARS SOBIRÁ	ABS Ctra. Val D'Aran, s/n GUINGUETA D'ÀNEU	973 62 65 55
GUISSONA	CERVERA	ABS Rambla dels Segadors, 57 GUISSONA	973 55 12 00
ISONA I CONCA DELLÀ	TREMP	ABS C/ Soledad, 26 ISONA I CONCA DELLÀ	973 66 41 05
IVARS DE NOGUERA	ALMENAR ALFARRAS	ABS C/ Costa del Pere, s/n IVARS DE NOGUERA	973 76 13 70
IVARS D'URGELL"	PLA D'URGELL	Passeig Felip Rodes, 8 - IVARS D'URGELL	973 58 06 50
IVORRA	CERVERA	ABS Plaça Major s/n IVORRA	607 41 87 31
JOSA I TUIXÉN	LA SEU D'URGELL	Cap de la Seu d'Ugell. Passeig de Joan Brudieu, 2 LA SEU D'URGELL	973 35 04 70
JUNCOSA	LA GRANADELLA	ABS Av. Esports, 1 JUNCOSA	973 12 80 90

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
JUNEDA	LES BORGUES BLANQUES	ABS C/ A. Guimerá, 15 JUNEDA	973 15 02 21
LINYOLA	PLA D'URGELL	Rda. Pau Casals, 1 , LINYOLA	973 71 43 24
LINYOLA	PLA D'URGELL	PZ EL PLANELL, S/N 25240	973714324
LLADORRE	PALLARS SOBIRÁ	ABS C/ Major, 5 LLADORRE	973 62 32 83
LLARDECANS	LA GRANADELLA	ABS C/ Raval, 62 LLARDCANS	973 13 02 88
LLAVORSÍ	PALLARS SOBIRÁ	ABS Crta. Val D'Aran, 31 LLAVORSI	973 62 21 52
LLIMIANA	TREMP	ABS C/ Major, 1 LLIMIANA	973 65 07 73
MAIALS	SERÒS	ABS pz. G. Sales, s/n MAIALS	973 13 05 03
MALDÀ	BELLPUIG	ABS Plaça H. de la Vellesa, s/n MALDÀ	973 33 11 22
MASSALCOREIG	SERÒS	ABS Plaça de La Esglesia, s/n MASSALCOREIG	973 79 37 48
MASSOTERES	CERVERA	ABS C/ Baixada, s/n MASSOTERES	973 55 14 26
MENÀRGUENS	BALAGUER	Orfaneta, 14 , MENARGUENS	973 18 02 13
MIRALCAMP	MOLLERUSSA	Plaça Catalunya 1 Miralcamp.	973 60 08 00
MOLSOSA (LA)	CALAF (BARCELONA)	Cap de Calaf. Ctra. Llarga, s/n CALAF	93 869 87 79
MONTELLÀ I MARTINET	LA SEU D'URGELL	Cons. Local. C/ Cerdanya, 5. MONTELLÀ I MARTINET	973 51 51 32
MONTFERRER I CASTELLBÒ	LA SEU D'URGELL	ABS C/ Únic, s/n MONTFERRER I CASTELLBO	973 35 46 34
MONTGAI	BALAGUER	Av. Generalitat, 22 , MONTGAI	973430107
MONTOLIU DE LLEIDA	LLEIDA RURAL SUD	ABS C/ D´Orient, 3 MONTOLIU DE LLEIDA	973 72 04 89
MONTOLIU DE SEGARRA	CERVERA	ABS C/ Call, 5 MONTOLIU DE SEGARRA	973 53 10 48
MONTORNÈS DE SEGARRA	TÀRREGA	ABS C/ Major, s/n MONTORNÈS DE SEGARRA	973 31 08 52
NALEC	TÀRREGA	ABS Plaça Ajuntament, 1 NALEC	973 30 31 29
OLIANA	ALT URGELL SUD	Girona, 8 , OLIANA	973 46 30 22
OLIOLA	PONTS	ABS Plaça Major, 1 OLIOLA	973 46 21 13
OLUGES (LES)	CERVERA	ABS C/ Castell, s/n 25214 OLUGES	607 41 87 31
OMELLONS (ELS)	LES BORGUES BLANQUES	ABS Plaça Major, 13 OMELLONS	973 15 62 98
OMELLS DE NA GAIA (ELS)	BELLPUIG	ABS Plaça Major, 1 OMELLS DE NA GAIA	973 30 02 65
ORGANYÀ	ALT URGELL SUD	Carrer Major s/n ORGANYA	973 38 20 99
OS DE BALAGUER	BALAGUER	Carretera, 1 OS DE BALAGUER	973 43 80 03
OSSÓ DE SIÓ	AGRAMUNT	Cap de Agramunt. C/ de la Verge del Socors, s/n AGRAMUNT	973 39 06 35
PALAU D'ANGLESOLA (EL)"	PLA D'URGELL	Sant Josep, 1 PALAU D'ANGLESOLA	973 710 974
PENELLES	TARREGA	Nord s/n PENELLES	973 61 04 43

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
PERAMOLA	ALT URGELL SUD	ABS Federic Ribo, 8 PERAMOLA	973 47 02 63
PINÓS	CALAF (BARFELONA)	Cap de Calaf. Ctra. Llarga, s/n CALAF	93 869 87 79
PLANS DE SIÓ (ELS)	AGRAMUNT	Cap de Agramunt. C/ de la Verge del Socors, s/n AGRAMUNT	973 39 06 35
POAL (EL)	PLA D'URGELL	ABS Plaça Catalunya, s/n POAL	973 56 56 60
POBLA DE CÉRVOLES (LA)	LES BORGUES BLANQUES	ABS C/ Les Sorts, s/n POBLA DE CÉRVOLES	973 17 60 28
POBLA DE SEGUR (LA)	POBLA DE SEGUR	Cap de Pobla de Segur. C/ Mare Güell, s/n POBLA DE SEGUR	973 68 13 23
PONT DE BAR (EL)	LA SEU D'URGELL	Cap de la Seu d'Urgell. Passeig de Joan Brudieu, 2 LA SEU D'URGELL	973 35 04 70
PONT DE SUERT (EL)	ALTA RIBAGORÇA	Cap de Pont de Suert. Canaleta, s/n PONT DE SUERT	973 69 11 59
PONTS	PONTS	Cap de Ponts. Ctra. del Pont, s/n PONTS.	973 46 10 00
PREIXANA	BELLPUIG	ABS Plaça Catalunya, s/n 25263 PREIXANA	973 32 10 37
PREIXENS	AGRAMUNT	ABS Crta. Balaguer, 10 PREIXENS	973 39 06 35
PUIGGRÒS	LES BORGUES BLANQUES	ABS C/ Nou s/n PUIGGRÒS	973 14 35 31
PUIGVERD D'AGRAMUNT	AGRAMUNT	ABS C/ Cendra, 5 PUIGVERD D'AGRAMUNT	973 39 06 35
PUIGVERT DE LLEIDA	LLEIDA RURAL SUD	ABS C/ Major, 7 PUIGVERT DE LLEIDA	973 16 75 17
RIALP	PALLARS SOBIRÁ	ABS C/ Únic, s/n RIALP	973 62 14 56
RIBERA D'ONDARA	CERVERA	Cap de Cervera. Av. Duran i Sampere, s/n CERVERA	973 53 10 48
RIBERA D'URGELLET	LA SEU D'URGELL	Cap de la Seu d'Ugell. Passeig de Joan Brudieu, 2 LA SEU D'URGELL	973 35 04 70
SALÀS DE PALLARS	POBLA DE SEGUR	ABS Ctra. Pont de Suert, s/n SALÀS DE PALLARS	973 67 61 63
SANAÜJA	PONTS	ABS C/ Bassal, 4 SANAÜJA	973 47 60 66
SANT ESTEVE DE LA SARGA	TREMP	Cap de Tremp.C/ Fancesc Macia, 14 TREMP	973 65 01 10
SANT GUIM DE FREIXENET	CERVERA	ABS C/ Gaudí, s/n SANT GUIM DE FREIXENET	973 55 64 64
SANT GUIM DE LA PLANA	CERVERA	ABS C/ Baixada Castell, s/n SANT GUIM DE LA PLANA	973 55 12 00
SANT MARTÍ DE RIUCORB	BELLPUIG	Cap de Bellpuig. C/ Mayor, 16 BELLPUIG.	973 33 71 57
SANT RAMON	CERVERA	Pl. Santa Madrona, 4 SANT RAMON	973 52 41 45
SARROCA DE BELLERA	POBLA DE SEGUR	Cap de Pobla de Segur. C/ Engracies, 2 POBLA DE SEGUR	973 68 13 23
SARROCA DE LLEIDA	LLEIDA RURAL SUR	Carretera, 10, SARROCA DE LLEIDA	973 12 60 20
SENTERADA	POBLA DE SEGUR	ABS Plaça Escoles, s/n SENTERADA	973 66 17 79
SENTIU DE SIÓ (LA)	BALAGUER	ABS C/ Verge de la Guardiola, s/n SENTIU DE SIÓ	973 42 40 58
SERÒS	SERÓS	Cap de Seros. C/ Ricard Vinyes, 8 SEROS.	973 78 03 28
SIDAMON	PLA D'URGELL	ABS C/ Balmes, s/n SIDAMON	973 56 00 28
SOLERÀS (EL)	LA GRANADELLA	ABS Plaça Escoles, s/n EL SOLERÀS	973 13 36 28

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
SORIGUERA	PALLARS SOBIRÁ	Cap de Sort. Cami de la Cabanera, 1 SORT.	973 62 14 65
SORT	PALLARS SOBIRÁ	Cap de Sort. Cami de la Cabanera, 1 SORT.	973 62 14 65
SOSES	ALCARRAS	ABS Travessera Sindicat, 8 SOSES	973 79 75 04
SUDANELL	LLEIDA RURAL SUR	Segre s/n, SUDANELL	973 25 82 14
SUNYER	LLEIDA RURAL SUD	ABS Av. Garrigues, 3 SUNYER	973 13 65 07
TALARN	TREMP	ABS C/ Raval, s/n TALARN	973 65 08 12
TALAVERA	CERVERA	ABS Plaça Major, s/n TALAVERA	973 54 01 01
TARRÉS	LES BORGUES BLANQUES	ABS C/ Montserrat, 33 TARRÉS	973 17 56 20
TARROJA DE SEGARRA	CERVERA	ABS Crta. De Guissona, s/n TARROJA DE SEGARRA	973 52 01 00
TÉRMENS	BALAGUER	ABS Plaça de Catalunya, 1 TÉRMENS	973 18 11 81
TÍRVIA	PALLARS SOBIRÁ	ABS C/ Mayor, s/n TÍRVIA	973 62 20 73
TIURANA	PONTS	Cap de Ponts. Ctra. de Lleida, 3 PONTS.	973 46 10 00
TORÀ	CALAF (BARCELONA)	Cap de Calaf. Ctra. Llarga, s/n CALAF	93 869 87 79
TORMS (ELS)	LA GRANADELLA	ABS C/ Eral, s/n TORMS	973 12 81 13
TORNABOUS	TÀRREGA	ABS C/ Major, s/n TORNABOUS	973 57 03 44
TORRE DE CABDELLA (LA)	POBLA DE SEGUR	Cap de Pobla de Segur. C/ Engracies, 102 POBLA DE SEGUR	973 68 13 23
TORREBESSES	LLEIDA RURAL SUD	ABS C/ Mayor, 31 TORREBESSES	973 12 63 12
TORREFETA I FLOREJACS	CERVERA	ABS Plaça de la Esglesia, s/n TORREFETA I FLOREJACS	607 19 04 43
TORREGROSSA	MOLLERUSSA	Jacint Verdaguer, s/n TORREGROSA	973 17 03 56
TORRELAMEU	BALAGUER	ABS C/ Forn, 18 TORRELAMEU	973 19 06 97
TORRES DE SEGRE	ALCARRÀS	ABS C/ Joan Miró , 1 TORRES DE SEGRE	973 79 63 31
VALL DE BOÍ (LA)	ALTA RIBAGORÇA	Cap de Pont de Suert. Canaleta, s/n PONT DE SUERT.	973 69 11 59
VALL DE CARDÓS	PALLARS SOBIRÁ	Cap de Sort. Cami de la Cabanera, 1 SORT.	973 62 14 65
VALLFOGONA DE BALAGUER	BALAGUER	Carrer Major ,1 VALLFOGONA	973 43 23 60
VALLS D'AGUILAR (LES)	LA SEU D'URGELL	Cap de la Seu d'Ugell. Passeig de Joan Brudieu, 8 LA SEU D'URGELL	973 35 04 70
VALLS DE VALIRA (LES)	LA SEU D'URGELL	Cap de la Seu d'Ugell. Passeig de Joan Brudieu, 8 LA SEU D'URGELL	973 35 04 70
VANSA I FÓRNOLS (LA)	LA SEU D'URGELL	Cap de la Seu d'Ugell. Passeig de Joan Brudieu, 8 LA SEU D'URGELL	973 35 04 70
VERDÚ	BORGES BLANQUES	Pl. Major, 17 VERDU	973 34 81 22
VILA-SANA	PLA D'URGELL	ABS Plaça Mayor, 2 VILA-SANA	973 71 00 43
VILAGRASSA	TÀRREGA	ABS C/ Anglesola, s/n VILAGRASSA	973 50 03 74
VILALLER	ALTA RIBAGORÇA	ABS C/ Joan Miró s/n VILALLER	973 69 70 60

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VILANOVA DE BELLPUIG	BELLPUIG	Pare pacífic, 4 VILANOVA DE BELLPUIG 25264	973 32 43 53
VILANOVA DE L'AGUDA	PONTS	ABS C/ Joaquim Donato, 22 VILANOVA DE L'AGUDA	973 46 09 27
VILANOVA DE MEIÀ	ARTESA DE SEGRE	ABS C/ Escoles, 4 VILANOVA DE MEIÀ	973 41 50 08
VILOSELL (EL)	LES BORGUES BLANQUES	ABS Plaça Sant Sebastià, 12 VILOSELL	973 17 83 27
VINAIXA	LES BORGUES BLANQUES	ABS C/ Nou s/n VINAIXA	973 17 54 97

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LLEIDA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
BALAGUER	ÁREA BÁSICA DE SALUT BALAGUER	C/ ÀNGEL GUIMERÓ, Nº 22	25600	973446028
MOLLERUSSA	ÁREA BÁSICA DE SALUT PLA D'URGELL	CTRA. DE MIRALCAMP, S/N	25230	973711164
SEU D'URGELL (LA)	ÁREA BÁSICA DE SALUT LA SEU D'URGELL	PG. DE JOAN BRUDIEU, Nº 8	25700	973350470
TÀRREGA	ÁREA BÁSICA DE SALUT TÀRREGA	C/ SALVADOR ESPRIU, S/N	25300	973310852
TREMP	ÁREA BÁSICA DE SALUT TREMP	C/ FRANCESC MACIÀ, Nº 14	25620	973650110
VIELHA E MIJARAN	ÁREA BÁSICA DE SALUT ARAN	CL ESPITAU, Nº 8	25530	973643140

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones
y puntos de atención al asegurado
en capital y provincia

Delegacions
i punts d'atenció a l'assegurat
a la capital i província

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA

Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias

en otras provincias

Serveis d'Urgències i Ambulàncies

a altres províncies

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA
ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de Servicios.
Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

Cartera de Serveis.
Resum de Medis per Nivell d'Atenció Especialitzada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

LLEIDA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
LLEIDA	CLÍNICA HLA PERPETUO SOCORRO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí		Sí	
LLEIDA	CARRERA GUIU JUAN																																	
LLEIDA	HOSPITAL UNIVERSITARI ARNAU VILANOVA																			Sí								Sí						Sí
LLEIDA	HOSPITAL DE SANTA MARIA																									Sí			Sí					
LLEIDA	CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.																														Sí			

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

LLEIDA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
LLEIDA	CLÍNICA HLA PERPETUO SOCORRO	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí	Sí	Sí	
LLEIDA	CARRERA GUIU JUAN																										Sí				
LLEIDA	HOSPITAL UNIVERSITARI ARNAU VILANOVA		Sí																												
LLEIDA	HOSPITAL DE SANTA MARIA												Sí											Sí	Sí						Sí
LLEIDA	CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.																						Sí								

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BARCELONA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
BARCELONA	HOSPITAL HM DELFOS	Sí			Sí						Sí															Sí	Sí	Sí				
BARCELONA	CLÍNICA SAGRADA FAMILIA					Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí				Sí		Sí								
BARCELONA	C. MED. SANT JORDI D SANT ANDREU S.A.				Sí																												
BARCELONA	HOSPITAL HM NENS																			Sí													
BARCELONA	CENTROS CRUZ NAVARRO																																
BARCELONA	CLÍNICA CORACHAN INSTITUTO						Sí												Sí				Sí			Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	
BARCELONA	TRES TORRES CLÍNICA		Sí																		Sí												
BARCELONA	CLÍNICA NTRA.SRA.DEL REMEI																	Sí															
BARCELONA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VALLE DE HEBRON																																
BARCELONA	HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA																																
BARCELONA	DIAVERUM SERVICIOS RENALES																																
BARCELONA	INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA IMOR																																
BARCELONA	HOSPITAL SAGRAT COR			Sí																													
BARCELONA	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU																																
BARCELONA	HOSPITAL CLINIC DE BARCELONA																												Sí				
BARCELONA	HLA CLÍNICA INTERNACIONAL BARCELONA		Sí			Sí	Sí			Sí			Sí					Sí		Sí							Sí						

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BARCELONA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	MEDICINA NUCLEAR	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
BARCELONA	HOSPITAL HM DELFOS									Sí						Sí			Sí													Sí
BARCELONA	CLÍNICA SAGRADA FAMILIA										Sí	Sí								Sí				Sí	Sí	Sí	Sí						Sí
BARCELONA	C. MED. SANT JORDI D SANT ANDREU S.A.				Sí																											
BARCELONA	HOSPITAL HM NENS					Sí																								Sí		
BARCELONA	CENTROS CRUZ NAVARRO								Sí																							
BARCELONA	CLÍNICA CORACHAN INSTITUTO	Sí	Sí										Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí				Sí		Sí				
BARCELONA	TRES TORRES CLÍNICA																							Sí	Sí							
BARCELONA	CLÍNICA NTRA.SRA.DEL REMEI			Sí				Sí																					Sí			
BARCELONA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VALLE DE HEBRON																															
BARCELONA	HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA					Sí	Sí																									
BARCELONA	DIAVERUM SERVICIOS RENALES																Sí															
BARCELONA	INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA IMOR																										Sí					
BARCELONA	HOSPITAL SAGRAT COR																															
BARCELONA	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU																														Sí	
BARCELONA	HOSPITAL CLINIC DE BARCELONA																															
BARCELONA	HLA CLÍNICA INTERNACIONAL BARCELONA			Sí		Sí						Sí											Sí				Sí		Sí		Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BARCELONA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
BARCELONA	HOSPITAL HM DELFOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							Sí							Sí					
BARCELONA	CLÍNICA SAGRADA FAMILIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí																				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
BARCELONA	C. MED. SANT JORDI D SANT ANDREU S.A.																																
BARCELONA	HOSPITAL HM NENS																																
BARCELONA	CENTROS CRUZ NAVARRO																																
BARCELONA	CLÍNICA CORACHAN INSTITUTO								Sí	Sí					Sí		Sí																
BARCELONA	TRES TORRES CLÍNICA																																
BARCELONA	CLÍNICA NTRA.SRA.DEL REMEI										Sí	Sí	Sí																				
BARCELONA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VALLE DE HEBRON																			Sí													
BARCELONA	HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA																																
BARCELONA	DIAVERUM SERVICIOS RENALES																																
BARCELONA	INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA IMOR																							Sí	Sí								
BARCELONA	HOSPITAL SAGRAT CO																						Sí										
BARCELONA	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU														Sí						Sí												
BARCELONA	HOSPITAL CLINIC DE BARCELONA																																Sí
BARCELONA	HLA CLÍNICA INTERNACIONAL BARCELONA	Sí	Sí	Sí	Sí									Sí	Sí																		

Información General
y normas de uso
establecidas
en el concierto

Informació General
i normes d'ús
establertes
en el concert

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ASEGURADO
INFORMACIÓ D'INTERÈS PER A L'ASSEGURAT

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

- En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
- Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
- En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos

RESUM DE DRETS I NORMES D'ÚS DE MÉS RELLEVÀNCIA RECOLLITS EN EL CONCERT AMB L'ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓ PER A L'ACCÉS ALS MITJANS CONCERTATS / TARGETA SANITÀRIA.

- El beneficiari haurà d'acreditar la seva condició i el seu dret a l'assistència, mitjançant la presentació de la targeta sanitària individual o qualsevol mitjà d'identificació que li facilitarà l'Entitat d'acord amb allò previst a la clàusula 1.7 del Concert, o si s'escau, del document acreditatiu de la condició de beneficiari de l'ISFAS.
- En els casos en què, per raons d'urgència, no sigui possible aportar a l'acte la documentació anterior, el titular o beneficiari s'haurà d'identificar amb el DNI o un altre document que acrediti la seva personalitat i presentar aquella documentació en el termini màxim de 48 hores.

1. Targeta sanitària.

1.1. Emissió. Targeta Sanitària Provisional.

- En el moment en què l'Entitat, per qualsevol via, tingui coneixement de l'alta d'un beneficiari, li lliurarà una targeta provisional o qualsevol document que faci possible la utilització dels mitjans concertats des del moment de l'alta.
- Posteriorment, s'emetrà la corresponent targeta sanitària definitiva, que serà enviada al domicili del beneficiari en el termini màxim de set dies naturals des de la comunicació efectiva.
- En cas que un titular hagués optat per quedar adscrit a l'Entitat i no hagués rebut, ell mateix o els seus beneficiaris, la targeta provisional o el document que faci possible la utilització dels mitjans concertats havent-ho sollicitat expressament, el delegat de l'ISFAS dictarà resolució en què es farà constar que totes les despeses que s'ocasionin per l'assistència del titular i els seus beneficiaris a través dels facultatius, serveis i centres inclosos al Catàleg de Serveis de l'Entitat podran ser facturades directament a l'ISFAS, per a la materialització del corresponent abonament, durant el període que s'assenyali. Posteriorment, l'import d'aquestes

gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.

despeses serà deduït de les quotes mensuals que s'hagin d'abonar a l'Entitat, d'acord amb el procediment previst a la clàusula 6.5.4 del Concert.

1.2. Especificacions.

- La identificació dels titulars i beneficiaris davant dels dispositius sanitaris s'efectua a través de la Targeta Sanitària per la qual cosa, per facilitar-ne el reconeixement segur i unívoc, així com per facilitar la interoperabilitat dels diferents sistemes d'informació clínica i de gestió, cal determinar les especificacions tècniques a què s'ajustaran les targetes sanitàries, així com la informació bàsica que han d'incloure i el format.
- Si la targeta fos emesa per una Entitat subconcertada, haurà de portar sempre el logotip de l'Entitat concertada amb l'ISFAS, per facilitar la utilització de mitjans fora de les províncies on estigui implantada l'Entitat subconcertada.
- A més, a les targetes que s'emetin haurà de figurar de manera destacada el telèfon gratuït d'atenció permanent d'Urgència d'ASISA, 900 900 118, únic per a tot el territori estatal, disponible les 24 hores de tots els dies de l'any, al que el beneficiari pugui trucar en cas d'urgència o emergència sanitària.
- Mitjançant Resolució de la Gerència de l'ISFAS es determinaran i es podran modificar les especificacions de les targetes i dels seus sistemes d'emmagatzematge de la informació, així com l'estructura, el format i el contingut de les dades que, al marge de les que l'Entitat requereixi per a la seva pròpia gestió, s'hi hagin d'incloure. Les targetes que s'emetin per l'Entitat, una vegada transcorregut el termini d'un mes des de la notificació de la Resolució, s'ajustaran a les noves especificacions que s'estableixin, mentre que la renovació de les antigues es farà en els terminis que s'hi fixin.

1.3. Accés als Serveis.

- El beneficiari haurà de presentar la targeta sanitària corresponent quan acudeixi als mitjans de l'Entitat.

- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.
- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

- En qualsevol cas, la no presentació de l'esmentada targeta sanitària en el moment de l'assistència, quan l'Entitat no l'hagués emesa o en situacions d'urgència, no impedeix ni condiciona el dret del beneficiari a fer ús dels mitjans de l'Entitat.
- L'Entitat s'obliga a informar i engegar els mecanismes necessaris per al compliment del que estableixen les clàusules anteriors per part dels professionals i dels centres del seu Catàleg de Serveis.
- Una vegada que quedin adscrits a l'Entitat, els beneficiaris no podran fer ús de les targetes sanitàries de l'altra Entitat o Servei Públic de Salut de la Comunitat Autònoma a què haguessin estat adscrits per a la seva assistència sanitària, i serà responsable del seu ús indegut el titular del dret.

B) NORMES D'UTILITZACIÓ DELS MITJANS DE L'ENTITAT.

1. Normes Generals.

- Els titulars i beneficiaris rebran l'assistència que necessitin a través dels mitjans de l'Entitat definits a la clàusula 3.1.1 del Concert, i podran triar lliurement facultatiu i centre d'entre els que figuren als Catàlegs de Serveis d'ASISA a tot el territori estatal.
- El beneficiari s'adreçarà directament al facultatiu escollit d'Atenció Primària i Especialitzada, per a rebre l'assistència que necessiti, sense cap més requisit que acreditar-ne la condició i presentar la targeta sanitària corresponent, sens perjudici del que estableix la clàusula 1.7.3 del Concert.
- Per a la realització de tècniques i procediments de diagnòstic i tractament caldrà la prescripció del facultatiu del Catàleg de serveis d'ASISA.
- Al Capítol 2 del Concert s'estableixen els requisits i condicions generals per a l'accés als serveis i prestacions inclosos a la cartera de serveis, i s'han de tenir en compte els requisits addicionals previstos a la clàusula 3.5.3 del Concert.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

2. Requisits addicionals.

A) En els casos expressament previstos al Concert, l'Entitat podrà exigir els requisits addicionals que siguin procedents, com ara la prescripció mèdica o l'autorització prèvia de l'Entitat.

L'Entitat, a través dels facultatius que prescriuen o duen a terme les proves diagnòstiques o tractaments que requereixin autorització, haurà d'informar degudament el beneficiari d'aquest requisit.

B) En cap cas, es negarà una sol·licitud d'un mitjà de diagnòstic o terapèutic inclòs a la Cartera de Serveis establerta en el Concert, indicat per un facultatiu de l'Entitat. Excepcionalment, es podrà sol·licitar un informe motivat complementari de la indicació de la prestació sol·licitada.

C) A efectes del paràgraf anterior, quan no es compleixin els requisits de disponibilitat dels mitjans previstos en el Concert en el Nivell corresponent, serà vàlida la prescripció de facultatiu no concertat, que sempre s'acompanyarà d'un informe motivat de la indicació de la prestació sol·licitada.

D) No es podran dur a terme a càrrec del beneficiari proves no autoritzades si no ha estat informat abans de la necessitat d'aquesta autorització prèvia o, en el cas d'actes mèdics o quirúrgics duts a terme en el moment de la consulta, quan no hi hagi hagut temps d'obtenir la seva autorització per part de l'Entitat.

E) L'annex 2 del Concert conté una relació exhaustiva, amb les especificacions pertinents, dels supòsits d'ús dels mitjans que requereixen autorització prèvia de l'entitat, així com el procediment per a la seva obtenció. La relació completa dels serveis que requereixen autorització prèvia de l'Entitat, així com el procediment per a la seva obtenció, estan inclosos en la secció C d'aquest Resum de drets i normes d'ús.

F) Per a l'accés a serveis de Nivell IV i serveis de referència, previstos a la clàusula 3.2.3 del Concert, i a metges consultors, caldrà la prescripció d'un altre facultatiu especialista i l'autorització de l'Entitat.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología

3. Llibertat d'elecció de facultatiu i Centre.

- Els beneficiaris podran escollir lliurement el facultatiu i el Centre d'entre els que figuren als Catàlegs de Serveis de l'Entitat en tot del territori estatal.
- A petició del beneficiari, l'Entitat facilitarà la seva derivació als centres o serveis on es pugui prestar l'assistència que requereixi, sens perjudici del dret a la llibertat d'elecció dels serveis concertats.

4. Relació de serveis que requereixen autorització prèvia de l'entitat.

- D'acord amb el que disposa la clàusula 3.6.3 del Concert, la prestació dels serveis que s'indiquen a continuació requereix autorització prèvia de l'Entitat:

4.1. Hospitalitzacions.

A) Hospitalització.

B) Hospitalització de dia.

C) Hospitalitzacions domiciliàries.

D) Cures pal·liatives a domicili per Equips de Suport.

4.2 Tècniques diagnòstiques, tractaments i tècniques quirúrgiques.

A) Cirurgia ambulatòria.

B) Odontoestomatologia: Tactrectomia –neteja de boca–, Pròtesis dentàries i implants osteointegrats en un accident durant un acte de servei o malaltia professional i en els casos que preveuen els apartats D), E) i F) de la clàusula 2.6.1 del Concert.

C) Rehabilitació, Fisioteràpia i Logopèdia.

D) Teràpies respiratòries domiciliàries: oxigenoteràpia, ventiloteràpia i aerosolteràpia.

E) Tractaments de diàlisi peritoneal i hemodiàlisi.

F) Oncologia: Immunoteràpia i Quimioteràpia, Cobaltoteràpia, Radiumteràpia i Isòtops Radioactius, Braquiteràpia i Accelerador Lineal.

G) Diagnòstic per imatge: Tomografia Computada, Ressonància Magnètica, Ortopantomografia, Mamografia, Radiologia

intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.

2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y

intervencionista, PET-TC, Gammagrafia, Doppler i Densitometria òssia.

H) Estudis neurofisiològics.

I) Test i estudis neuropsicològics.

J) Estudi i tractament endoscòpic.

K) Cardiologia: Estudis i tractaments hemodinàmics.

L) Obstetrícia: Amniocentesi.

M) Oftalmologia: Retinografia i tractament làser. Tomografia Òptica de Coherència. Tomografia Òptica amb Làser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetria. Làser GDX. Tractament de la degeneració macular associada a l'edat (DMAE) per teràpia fotodinàmica o injecció intravítria d'antiangiogènics.

N) Tractament en Unitat de Dolor.

O) Estudi i tractament en Unitat del Son.

P) Litotrícia renal.

Q) Proves diagnòstiques d'infecció aguda (PDIA) per SARS-CoV2.

4.3. Psicoteràpia.

4.4. Assistència a metges consultors.

4.5. Podologia.

4.6. Serveis corresponents al Nivell IV (excepte consultes ambulatòries d'especialistes) i serveis de referència.

4.7. Els Serveis corresponents als centres hospitalaris privats no concertats als quals fa referència la clàusula 3.6.4 del Concert.

5. Procediment per a l'obtenció de l'autorització prèvia.

1. L'autorització prèvia dels serveis relacionats a l'apartat anterior deriva de la necessitat d'ordenar i canalitzar les prestacions per part de l'Entitat, per facilitar l'assistència i evitar demores, però mai no pot suposar una restricció a l'accés a les prestacions conegudes a la Cartera de Serveis.

2. L'Entitat disposarà dels recursos organitzatius necessaris per facilitar que els titulars i beneficiaris de l'ISFAS que ho necessitin, sollicitin i obtinguin

obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:

a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.

b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).

c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.

d) Otros procedimientos telemáticos.

3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:

A. Datos personales del solicitante:

- Nombre y apellidos.
- Número de tarjeta sanitaria.
- Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:

- Provincia en la que se realizará la prestación.
- Identificación del servicio solicitado.
- Fecha de prescripción.
- Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
- Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
- Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.

5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:

l'autorització prèvia per a la prestació dels serveis que s'indiquen a l'apartat anterior, per qualsevol dels mitjans següents:

a) Presencialment, en qualsevol de les seves delegacions físiques o virtuals

b) A través del Telèfon d'Autoritzacions d'ASISA (91 991 19 99).

c) A través de la pàgina web de l'Entitat: www.asisa.es.

d) Altres procediments telemàtics.

3. Les sol·licituds d'autorització prèvia contindran la informació següent, sigui quin sigui el mitjà utilitzat per a la tramesa a l'Entitat:

A. Dades personals del sol·licitant:

- Nom i cognoms.
- Número de targeta sanitària.
- Telèfon de contacte i/o adreça electrònica.

B. Dades del servei per al qual se sol·licita autorització prèvia:

- Província on es farà la prestació.
- Identificació del servei sol·licitat.
- Data de la prescripció.
- Identificació del facultatiu que fa la prescripció, amb la seva signatura.
- Data prevista per a la realització de la prestació, si escau.
- Centre de salut on es farà la prescripció, si escau.

4. En el cas a què es refereix el punt 4.7 de les prestacions que requereixen l'autorització prèvia de l'Entitat, aquesta, un cop rebuda la sol·licitud, podrà confirmar el professional o centre sanitari escollit pel sol·licitant o, si ho considera oportú, assignar-n'hi una de diferent, sempre que constitueixi una alternativa assistencial vàlida per a la realització de la prestació sol·licitada.

5. L'autorització emesa per l'Entitat tindrà un número d'identificació, que serà únic i específic per al servei i la prestació sol·licitada i detallarà el professional o centre sanitari on es durà a terme. L'Entitat la pot trametre al titular o beneficiari per qualsevol dels mitjans següents:

A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.

B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.

C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.

6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:

   A. Carece de la prescripción del facultativo.

   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.

   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.

8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.

9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de

A. A mà, quan la sol·licitud s'hagi presentat presencialment en qualsevol de les delegacions d'ASISA i això sigui possible.

B. Per correu, telèfon o fax, quan la sol·licitud s'hagi presentat per fax o quan, havent-se presentat de forma presencial, no sigui possible tramitar-la a l'acte.

C. Per correu electrònic, quan la sol·licitud s'hagi presentat a través de la pàgina web de l'Entitat o a l'oficina virtual.

6. La tramesa de l'autorització al titular o beneficiari per part de l'Entitat es farà el més aviat possible, per tal d'evitar possibles retards en l'accés a la prestació sol·licitada. Si no fos possible la tramitació immediata, l'Entitat disposarà com a màxim de 7 dies naturals per a la seva tramesa, excepte en el cas previst al punt C de la clàusula 4.2.1 del Concert, en què disposarà de deu dies naturals.

   En el cas de PDIAS per al coronavirus, l'autorització per l'Entitat s'enviarà al beneficiari dins de les 24 hores següents a la sol·licitud.

7. L'Entitat només podrà denegar l'autorització prèvia si:

   A. A la sol·licitud li manca la prescripció del facultatiu.

   B. A la sol·licitud li manca la informació necessària, cas en què s'haurà de posar en contacte immediatament amb el sol·licitant a fi de completar la que hi manqui.

   C. La sol·licitud es refereix a una prestació no inclosa a la Cartera de Serveis, cas en què haurà d'informar el titular o beneficiari d'aquesta circumstància.

   La denegació de prestacions es produirà sempre per escrit i de manera motivada, mitjançant un mitjà que permeti deixar constància de la seva recepció.

8. Per tal de facilitar l'accés a les prestacions, ASISA prestarà assessorament als beneficiaris que així ho sol·licitin.

9. L'Entitat inclourà al seu Catàleg de Serveis, pàgina web i, si s'escau, altres mitjans d'informació als titulars i beneficiaris, tota la informació del procediment d'obtenció d'autoritzacions

autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:

  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.

  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.

  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:

prèvies que sigui necessària per facilitar-ne la tramitació.

C) ESPECIFICACIONS RELATIVES A DETERMINATS SERVEIS.

1. Assistència domiciliària.

- L'assistència sanitària domiciliària serà prestada pels professionals d'Atenció Primària a pacients que per raó de la seva malaltia no es poden desplaçar, pacients immobilitzats crònics que necessitin ajuda d'una altra persona per a les activitats bàsiques de la vida diària i pacients terminals, d'acord amb allò disposat a la clàusula 2.5.4 del Concert i quan es respongui a procediments d'accés a l'atenció primària establerts per l'Entitat.
- L'atenció domiciliària a aquests pacients comprèn:

  a) Accés als exàmens i procediments diagnòstics que no es poden dur a terme al domicili del pacient, tot incloent-hi les extraccions i/o recollida de mostres a domicili que siguin necessàries.

  b) Execució i seguiment dels tractaments o procediments terapèutics que necessiti el pacient, inclosos els tractaments parenterals, cures i sondejos i rehabilitació bàsica.

  c) Informació i assessorament a les persones vinculades al pacient, especialment al cuidador/a principal.

2. Assistència especialitzada a l'hospital de dia, mèdic i quirúrgic.

A) Contingut.

- L'assistència a l'Hospital de Dia és un règim alternatiu a l'hospitalització per a l'atenció dels pacients que necessiten una atenció sanitària de menor intensitat en la seva convalescència i/o necessiten procediments terapèutics-rehabilitadors que no requereixen hospitalització.
- Inclou les activitats assistencials, diagnòstiques, terapèutiques i de rehabilitació, adreçades a pacients que requereixen cures especialitzades continuades, inclosa la cirurgia major ambulatòria, que no requereixen la pernoctació del pacient a l'hospital. En concret comprèn.

- Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
- Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
- Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
- Implantes.
- Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
- Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
- Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
- Nutrición parenteral o enteral.
- Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

• A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

• El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

• La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.

- La indicació i l'execució dels exàmens i procediments diagnòstics.
- La indicació, l'execució i el seguiment dels tractaments o procediments terapèutics o de rehabilitació que necessiti el pacient, inclosa la cirurgia ambulatòria i els tractaments de quimioteràpia per a pacients oncològics, que inclourà el subministrament de la medicació necessària.
- Les cures d'infermeria necessàries per a l'atenció adequada del pacient.
- Els implants.
- La indicació de pròtesis externes, cadires de rodes, ortesis i ortopròtesis especials i la seva oportuna renovació.
- Els medicaments, les gases medicinals, les transfusions, les cures, el material fungible i altres productes mèdics que siguin necessaris.
- La reanimació postoperatòria i, si s'escau, després de procediments diagnòstics invasius.
- La nutrició parenteral o enteral.
- Si escau, l'alimentació, segons la dieta prescrita.
- La informació de l'alta amb instruccions per al seguiment correcte del tractament i establiment dels mecanismes que assegurin la continuïtat i la seguretat de l'atenció i de les cures.

• Als efectes del Concert es considera que els tractaments d'hemodiàlisi i de quimioteràpia oncològica ambulatoris es fan sempre en règim d'Hospital de Dia.

B) Requisits.

• L'accés a l'assistència en règim d'Hospital de Dia requereix la indicació del facultatiu especialista responsable de l'assistència al pacient i l'autorització de l'Entitat.

3. Hospitalització en règim d'internament.

A) Contingut.

• L'assistència hospitalària en règim d'internament es facilitarà quan el pacient necessiti previsiblement cures especials i continuades, no susceptibles de ser prestades de forma ambulatòria o a domicili.

- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por

- Comprèn l'assistència mèdica, quirúrgica, obstètrica i pediàtrica o la realització de tractaments o procediments diagnòstics, a pacients que requereixen cures continuades que necessiten el seu internament, tot incloent:
  - Indicació i realització de proves i procediments diagnòstics, inclosa l'exploració neonatal.
  - Indicació, realització i seguiment dels tractaments o procediments terapèutics o intervencions quirúrgiques que necessiti el pacient, independentment que la seva necessitat vingui o no causada pel motiu del seu internament.
  - Medicació, gasos medicinals, transfusions, cures, consumibles i altres productes mèdics que siguin necessaris.
  - Cures d'infermeria necessàries per a l'atenció adequada del pacient.
  - Implants i altres ortopròtesis i la seva renovació oportuna.
  - Cures intensives o de reanimació, segons el cas.
  - Tractament de les possibles complicacions que puguin sorgir durant el procés assistencial.
  - Tractaments de rehabilitació i d'hemodiàlisi, quan escaigui.
  - Nutrició parenteral o enteral.
  - Alimentació, segons la dieta prescrita.
  - Serveis hotelers bàsics directament relacionats amb la pròpia hospitalització amb estada en habitació individual.
  - Informació a l'alta amb instruccions per al seguiment correcte del tractament i establiment dels mecanismes que assegurin la continuïtat i la seguretat de l'atenció i de les cures.

B) Requisits.

- L'assistència especialitzada en règim d'hospitalització s'atendrà en els centres d'ASISA, propis o concertats.
- L'ingrés urgent es farà a través dels serveis d'emergència de l'hospital o per indicació

indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.

- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.
- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

de facultatiu responsable, sense cap altre requisit.

- L'ingrés programat en un hospital necessitarà la prescripció del metge de l'Entitat, amb indicació del Centre, i l'autorització prèvia de l'Entitat.
- Per la seva banda, l'Entitat posarà en coneixement del centre l'autorització de l'internament, de forma telemàtica, dins de les primeres 24 hores.
- En els supòsits d'ingressos efectuats a través dels serveis d'urgència i d'hospitalització per maternitat, el propi Centre durà a terme els tràmits necessaris davant l'Entitat.
- En cas que el titular o el beneficiari es trobi ingressat en un centre hospitalari aliè a l'Entitat per una situació d'urgència, pot sol·licitar la continuïtat de l'assistència en un centre hospitalari d'aquesta sense necessitat de prescripció d'un metge de l'Entitat, i haurà d'aportar amb la seva sol·licitud l'informe mèdic del procés pel qual està sent atès.

C) Durada de l'hospitalització.

- L'Entitat atendrà la cobertura de l'hospitalització fins que el facultatiu responsable de l'assistència al malalt emeti l'alta hospitalària, ja que considera que ja no hi ha necessitat d'assistència en règim hospitalari. A partir d'aquell moment, la continuïtat de l'estada s'entendria que obeeix a raons de caire social.

D) Tipus d'habitació.

- L'hospitalització s'efectuarà en habitació individual amb bany o dutxa i llit d'acompanyant, i l'Entitat haurà de proporcionar un nivell superior quan no n'hi hagués disponible del tipus assenyalat. En cap cas no es podran excloure habitacions que formen part de la capacitat d'allotjament de Centre.
- L'ISFAS podrà autoritzar que l'Entitat disposi de centres hospitalaris que no compleixin el requisit del paràgraf anterior al seu Catàleg de Serveis de Centres.
- En els casos d'hospitalització psiquiàtrica, no s'exigeix llit d'acompanyant.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente

E) Hospitalització per maternitat.

- En el moment de l'ingrés, es demanarà l'autorització de l'Entitat directament pel centre hospitalari corresponent.
- A efectes de l'assistència al nounat es tindrà en compte el que disposa la clàusula 1.5.2 del Concert.
- Si la pràctica de la lligadura de trompes es decidís en el mateix moment del part sense haver-se indicat a la prescripció de l'ingrés, les despeses causades per aquest concepte seran també a càrrec de l'Entitat.

F) Hospitalització en centres o unitats de mitjana i llarga estada.

- Aquest tipus d'hospitalització està destinada especialment a pacients amb deteriorament funcional o afectes de processos crònics i/o patologies associades a l'envelliment que, un cop superada la fase aguda de la malaltia, necessiten cures sanitàries contínues medico-quirúrgiques, de rehabilitació i d'infermeria, fins a la seva estabilització.

4. Hospitalització domiciliària.

a) Comprèn el conjunt de tractaments i cures sanitàries proporcionades al domicili del pacient, d'una complexitat, intensitat i durada comparables a les que rebria aquest mateix pacient a l'hospital convencional, i que per aquests motius no poden ser assumits pel nivell de Atenció Primària.

b) L'hospitalització domiciliària es pot dur a terme en els casos en què ho permeti l'estat del malalt.

c) Durant aquesta hospitalització, la responsabilitat del seguiment del pacient correspon a la Unitat d'Hospitalització a Domicili (UHD) i serà prestada pels especialistes (metges de família o internistes) i el personal d'infermeria que conforma aquesta UHD, la qual haurà d'estar coordinada amb la Unitat d'hospitalització mèdica o quirúrgica corresponent a la patologia del pacient i amb l'àrea d'urgències de l'hospital, amb la finalitat de garantir la continuïtat assistencial.

d) L'ingrés a la UHD es pot fer des d'un servei hospitalari mitjançant el corresponent

informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

informe de derivació i des d'Atenció Primària o Especialitzada ambulatòria. En aquests dos darrers casos, correspondrà a la UHD valorar si el pacient compleix els criteris d'ingrés en aquesta unitat.

e) L'ingrés a la UHD estarà subjecte als mateixos requisits que l'ingrés a un hospital, i rebrà les mateixes atencions que hagués rebut d'estar ingressat a un hospital. La documentació clínica corresponent a aquestes atencions es complimentarà amb els mateixos criteris de l'hospitalització convencional.

f) La UHD informarà per escrit el pacient i la seva família sobre com contactar amb la Unitat a qualsevol hora del dia, a fi de donar resposta a les eventuals incidències. Quan es produeixi l'alta, el metge de la UHD emetrà el corresponent comunicat mèdic d'alta en els termes previstos per la llei.

g) Mentre el pacient romangui ingressat a la UHD, aniran a compte de l'Entitat i no podran ser imputades ni al beneficiari ni a l'ISFAS, totes les atencions i productes que necessiti el pacient, a més de tota la medicació, material de cures, nutricions no comunes, proves complementàries, interconsultes, absorbents, sondes, hemodiàlisi domiciliària i oxigenoteràpia. En queden excloses, en tot cas, les dotacions domèstiques ordinàries, la nutrició comuna i els serveis d'auxiliars de clínica.

D) TRANSPORT PER A L'ASSISTÈNCIA SANITÀRIA.

1. Consideracions generals.

- El transport per a l'assistència sanitària contemplada en aquest Concert inclou les modalitats següents:

  a) Transport sanitari urgent, previst a la clàusula 2.4.3 del Concert.

  b) Transport sanitari no urgent

  c) Transport en mitjans ordinaris

- L'Entitat haurà d'atendre les despeses ocasionades pels desplaçaments que necessitin els beneficiaris quan utilitzin els serveis assignats, amb les excepcions establertes a les clàusules 4.2 i 4.3 del Concert, i en els supòsits i condicions que s'estableixen en aquesta clàusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente.

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos,

- Amb caràcter general, els trasllats es duran a terme a centres o serveis ubicats dins del municipi de residència habitual o temporal o, si en aquest no existissin els mitjans necessaris, fins al municipi més proper en què l'Entitat disposi dels serveis corresponents o fins el centre a què aquesta hagués remès al pacient.

2. Transport sanitari urgent.

2.1. Consideracions generals.

- L'Atenció d'Urgència comprèn també el transport sanitari urgent, terrestre, aeri o marítim, assistit o no assistit, segons ho requereixi la situació clínica dels pacients, en els casos en què sigui necessari per al seu adequat trasllat al centre sanitari que pugui atendre la situació d'urgència.

2.2. Modalitats.

- Aquest tipus de transport comprèn les modalitats següents:

  a) Transport primari urgent, des del lloc on s'ha produït l'emergència fins al primer centre o dispositiu sanitari amb capacitat per atendre el pacient. Pot requerir una primera assistència, al mateix lloc on s'ha produït l'emergència, per part de personal qualificat.

  b) Transport sanitari sol·licitat pel Centre Coordinador d'Urgències.

2.3. Utilització directa del Servei d'Ambulàncies.

- En els casos d'urgència en què no hagi estat possible comunicar amb els Serveis d'Urgències i/o d'Ambulàncies de l'Entitat i no sigui adequada una altra alternativa, el beneficiari podrà sol·licitar directament del Servei d'Ambulàncies que existeixi a la localitat el trasllat al Servei d'Urgències de l'Entitat a què es trobi adscrit i l'Entitat haurà d'assumir o reintegrar les despeses del trasllat.

3. Transport sanitari no urgent.

3.1. Contingut.

- S'atendrà la cobertura del transport sanitari no urgent, amb els requisits, les condicions

condiciones y límites que se establecen en este apartado.

- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:

  — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.

  — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.

  — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.

  — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.

i els límits que s'estableixen en aquest apartat.

- El transport sanitari no urgent consisteix en el desplaçament de malalts o accidentats que no es troben en situació d'urgència o emergència, i que per causes exclusivament clíniques estan incapacitats per desplaçar-se en els mitjans ordinaris de transport a un centre sanitari per rebre assistència sanitària o al seu domicili després de rebre l'atenció sanitària corresponent, i que poden precisar o no atenció sanitària durant el trajecte. El transport sanitari no urgent ha de ser accessible a persones amb discapacitat.

- La cartera de serveis de transport sanitari no urgent inclou el transport sanitari assistit, per al trasllat de malalts o accidentats que requereixen assistència tecnicosanitària en ruta, i el transport sanitari no assistit, que és l'indicat per al trasllat especial de malalts o accidentats que no requereixen assistència tecnicosanitària en ruta.

3.2. Tipus de trasllat.

- El transport sanitari no urgent, segons l'origen i la destinació del trasllat del pacient, així com pel caràcter de periodicitat, comprèn els tipus de trasllats següents:

  — Trasllats periòdics del pacient des del seu domicili a centres sanitaris i/o trasllat des del centre sanitari al seu domicili.

  — Trasllat puntual del pacient des del seu domicili a centres sanitaris i/o trasllat des del centre sanitari al seu domicili.

  — Trasllat del pacient des d'un centre sanitari al seu domicili, si cal, després de l'alta hospitalària o després de l'atenció en un servei d'urgències.

  — Trasllat d'un pacient al seu municipi de residència, bé al seu domicili o a un altre centre sanitari, quan hagi rebut assistència urgent a un altre municipi on es trobava desplaçat transitòriament, sempre que la seva situació clínica faci necessària la utilització de transport sanitari.

- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.
- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

- S'entén per domicili del pacient el lloc de residència habitual o temporal.
- Els centres sanitaris d'origen i/o destí han de ser centres concertats amb l'Entitat o haver estat objecte d'autorització específica.

3.3. Criteris d'indicació.

- La necessitat de transport sanitari es justificarà mitjançant la prescripció escrita del facultatiu corresponent que haurà de valorar tant l'estat de salut com el grau d'autonomia del pacient per poder desplaçar-se en mitjans de transport ordinaris, entre el seu domicili i un centre sanitari, o viceversa, independentment del problema de salut que estigui a l'origen.
- La prescripció del transport es considerarà justificada sempre que el pacient compleixi almenys un dels dos criteris següents:
  a) Limitació per al desplaçament autònom i que requereix el suport de terceres persones.
  b) Situació clínica del pacient que impedeixi l'ús de mitjans de transport ordinari.

3.4. Situacions en què el pacient pot anar acompanyat.

- Sempre que la situació clínica del pacient ho aconselli podrà anar acompanyat per al transport sanitari no urgent a càrrec de l'Entitat.
- L'acompanyant no estarà subjecte a cap aportació.
- Per a la indicació de l'acompanyant el facultatiu prescriptor valorarà si l'edat o la situació clínica del pacient ho requereix i tindrà especialment en compte les circumstàncies següents:
  a) Pacients amb minusvalidesa cognitiva, sensorial o psíquica que li limiti la comprensió i la comunicació amb el mitjà durant el trasllat.
  b) Pacients que, per l'evolució de la malaltia, es trobin en el moment del trasllat en una situació de gran deteriorament físic o psíquic.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

3.5. Reavaluació de la necessitat de transport sanitari.

- En els casos de transport sanitari periòdic, com hemodiàlisi, radioteràpia, rehabilitació o altres contemplats al Concert, ASISA podrà proposar la reavaluació periòdica del pacient pel metge responsable de l'assistència perquè determini si es mantenen les causes mèdiques o la incapacitat física que justifiquin la necessitat de transport sanitari o, en cas contrari, ja es poden utilitzar els mitjans de transport ordinari.
- En aquest cas, l'Entitat podrà suspendre el transport sanitari, independentment de la durada o el tipus d'assistència que s'estigui duent a terme.

3.6. Compensació en supòsits especials.

- Quan el pacient hagués hagut de fer els trasllats en taxi o vehicle particular, en no haver-se facilitat transport sanitari per l'Entitat, malgrat haver-se sol·licitat prèviament, i es compleixin els criteris previstos al punt C) d'aquest apartat, s'atendrà el pagament de les despeses generades pels desplaçaments en taxi o, si s'ha utilitzat un vehicle particular, el pagament d'una ajuda compensatòria per un import de 15 euros per trajecte més 0,25 euros per quilòmetre en desplaçaments interurbans superiors a 25 quilòmetres.

4. Transport en mitjans ordinaris.

4.1. Tipus de transport ordinari.

- Es considera mitjà de transport ordinari, a les finalitats assistencials previstes al Concert, el que es fa en automòbil, autobús, ferrocarril o, si és procedent per tractar-se de províncies insulars o les ciutats de Ceuta o Melilla, amb vaixell o avió. A Ceuta, es considera l'helicòpter de línia regular, en determinades circumstàncies (fallades línia marítima en pacients amb cita concertada o que tinguin unes condicions físiques que els pugui perjudicar un viatge de més llarga durada).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

  b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

  c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.2. Supòsits objecte de cobertura.

- El beneficiari de l'ISFAS tindrà dret a aquest tipus de transport a càrrec de l'Entitat, en els supòsits següents:

  a) Desplaçaments motivats per la indisponibilitat dels mitjans exigits al corresponent municipi, en funció del nivell assistencial en què estigui enquadrat, conforme al que disposa la clàusula 3.2 del Concert, de manera que el beneficiari estigui obligat a desplaçar-se des del municipi en què resideixi, amb caràcter temporal o permanent, al més proper on aquells estiguin disponibles o a la localitat a què l'Entitat hagi derivat el beneficiari, previ consentiment d'aquest.

     Quan s'hagués produït el trasllat a un centre ubicat en una província diferent de la de residència, per indisponibilitat de mitjans exigibles en el corresponent nivell assistencial, si ja no cal transport sanitari, s'atendran les despeses que es derivin del desplaçament de tornada en mitjans ordinaris de transport.

  b) Desplaçaments a Serveis de Nivell IV i a Serveis de Referència, als quals es fa allusió a la clàusula 3.2.3 del Concert, ubicats en un municipi diferent del de residència, quan no es disposi d'aquest tipus de serveis.

  c) Desplaçaments a un municipi diferent del de residència per rebre assistència sanitària derivada d'accident en acte de servei o malaltia professional.

4.3. Valoració dels trasllats.

- Els trasllats es valoraran pel seu cost, en classe normal o turista, en línies regulars de transport amb autobús o ferrocarril o, si procedís per tractar-se de províncies insulars o les ciutats de Ceuta i Melilla, amb vaixell, avió o helicòpter en línia regular en el cas de Ceuta, fins al municipi més proper en què l'Entitat disposi de mitjans per completar l'assistència requerida. La prestació comprendrà el trasllat de tornada.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

4.4. Transport de l'acompanyant.

- Es tindrà dret a les despeses de transport d'un acompanyant per als desplaçaments del pacient en els supòsits següents:

  a) Desplaçaments de beneficiaris menors de quinze anys i en el cas de les ciutats de Ceuta i Melilla i províncies insulars, menors de 18 anys.

  b) Desplaçaments de beneficiaris que acreditin un grau de discapacitat superior al 65%.

  c) Desplaçaments de beneficiaris residents a les ciutats de Ceuta i Melilla i a les províncies insulars, quan així ho indiqui el seu metge responsable, circumstància que s'acreditarà mitjançant la presentació de la prescripció escrita del facultatiu.

E) GARANTIA D'ACCESSIBILITAT ALS MITJANS.

- L'Entitat ha de garantir l'accés als mitjans que en cada nivell assistencial exigeix la Cartera de Serveis en els termes establerts al capítol 3 del Concert, llevat que no hi hagi mitjans privats ni públics, i en aquest cas els facilitarà al municipi més proper on estiguin disponibles, tot prioritzant criteris de proximitat al domicili del beneficiari i assumint el cost de les despeses de transport conforme al que preveu la clàusula 2.7 del Concert.

- Si els mitjans exigits en cada nivell assistencial no estiguessin disponibles, l'Entitat s'obliga a facilitar l'accés dels beneficiaris a altres serveis privats que existeixin al mateix municipi o, si no n'hi ha, als serveis públics corresponents, i assumirà directament les despeses que es poguessin facturar.

F) GARANTIA DE TEMPS MÀXIM D'ACCÉS A L'ATENCIÓ.

1. **El temps màxim d'accés** és el termini de temps, expressat en dies naturals, que no es pot excedir per a intervencions quirúrgiques, atenció en consultes externes o realització d'un procediment diagnòstic o terapèutic. Es comptabilitzarà en dies naturals, a partir de l'endemà de la data en què el beneficiari hagi notificat la demora a l'Entitat.

1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.

2. Resto de especialidades: 30 días.

1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

Tiempo máximo de espera: 7 días.

1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

- Procedimientos Básicos: 15 días.
- Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

Tiempo máximo de espera: 15 días.

1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios, aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

1.1. Primera consulta d'Atenció Especialitzada: atenció d'un pacient, per primera vegada, en una especialitat concreta i per un problema de salut, excloses les revisions periòdiques de seguiment o de tipus preventiu.

1. Especialitats de nivell 1 i 2: 15 dies.

2. Resta d'especialitats: 30 dies.

1.2. Primera consulta d'origen en un Servei d'Urgències: és aquella sol·licitada per un facultatiu del Servei d'Urgències assignat, per un problema de salut nou amb relació al procés valorat en aquell Servei.

Temps màxim d´espera: 7 dies.

1.3. Prova diagnòstica: tota aquella prova o exploració complementària feta en una consulta o sala especial que no està englobada en l'anamnesi i l'exploració física bàsica que es fa al pacient i que requereix l'assignació d'un temps diferent del de la pròpia consulta.

- Procediments Bàsics: 15 dies.
- Procediments complexos amb alta tecnologia: 30 dies.

1.4. Procediment terapèutic: aquell que es fa al pacient per tal d'aplicar una acció terapèutica que requereix un temps diferent del d'una consulta.

Temps màxim d´espera: 15 dies.

1.5. Intervenció quirúrgica: tot procediment diagnòstic o terapèutic, establert per un metge especialista quirúrgic del Catàleg de Serveis, acceptat pel pacient, i per a la realització del qual l'hospital té previst la utilització de quiròfan.

Temps màxim d´espera: 30 dies.

2. Còmput del temps d'accés.

El temps d'accés a qualsevol tipus d'atenció es computarà a partir de la data en què l'Entitat tingui coneixement de la situació.

Per això, en cas que l'interessat no hagués pogut obtenir una cita per a alguna assistència de les previstes a la clàusula 3.5.2, pels diferents mitjans concertats disponibles al corresponent nivell assistencial, ho haurà de posar en coneixement de l'Entitat.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

3. Garantia de temps màxim d'accés.

L'Entitat assumeix el compromís que suposa prestar l'atenció precisa amb les condicions de qualitat adequades, tot facilitant l'accés del beneficiari a l'Atenció Especialitzada dins del temps màxim establert al Concert per qualsevol dels serveis concertats en el nivell corresponent.

A aquest efecte, el beneficiari demanarà l'atenció que precisi a través dels mitjans inclosos en el Catàleg de Serveis. Quan no aconsegueixi obtenir resposta a la seva demanda pels mitjans disponibles al Nivell d'Atenció Especialitzada corresponent, dins del temps d'accés previst a la clàusula 3.5.2, ho podrà posar en coneixement de l'Entitat per qualsevol mitjà que permeti deixar constància de l'actuació.

En el termini de cinc dies, l'Entitat adoptarà les mesures organitzatives necessàries per assegurar l'accés dels pacients a la primera consulta externa, a primeres proves diagnòstiques o primers procediments terapèutics o al tractament quirúrgic programat, dins del temps d'accés de referència, i oferirà al pacient els mitjans inclosos al Catàleg de Serveis, a través dels quals podrà ser atès, tot facilitant una cita concreta, dins del temps màxim d'accés que es comptarà a partir de la data de la sol·licitud a l'Entitat.

En cas de l'accés a proves diagnòstiques i procediments terapèutics es maximitzarà la capacitat de resposta i la utilització eficient dels recursos i tecnologies.

4. Exclusions.

Queden excloses de l'àmbit d'aplicació de les garanties de temps màxim d'accés:

a) Les intervencions quirúrgiques de trasplantaments d'òrgans i teixits, la realització de les quals dependrà de la disponibilitat d'òrgans, així com l'atenció sanitària davant de situacions de catàstrofe, de conformitat amb el que preveu l'apartat 2 de l'article 25 de la Llei 16/2003, de 28 de maig, de cohesió i qualitat del Sistema Nacional de Salut.

b) Les intervencions que puguin requerir una espera per reunir les condicions adequades per a dur-les a terme, com és el cas de les relacionades amb les tècniques de reproducció humana assistida.

c) L'atenció sanitària d'urgència, incloent-hi els tractaments que, amb aquest caràcter, calguin.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.

d) L'atenció sanitària no inclosa a la cartera de serveis del Sistema Nacional de Salut regulada al Reial decret 1030/2006, de 15 de setembre.

e) Les intervencions programades durant l'episodi d'hospitalització en què s'estableix la indicació quirúrgica.

f) Els procediments quirúrgics duts a terme de manera habitual en una consulta o sala de cures d'un hospital, per no precisar de quiròfan.

5. Pèrdua i suspensió de la garantia de temps màxim d'accés.

A) La garantia de temps màxim d'accés quedarà sense efecte quan el beneficiari:

1. Deixi de tenir la indicació que en justificava l'atenció.
2. Renunciï voluntàriament a l'atenció pels serveis assignats per a l'assistència necessària en el temps màxim d'accés, i opti per l'atenció a través d'altres serveis de la seva elecció.
3. No hagués optat, en el termini establert a aquest efecte, per alguna de les alternatives ofertes per l'Entitat o hagués rebutjat el/s centre/s alternatiu/s ofert/s per a la realització de l'assistència.
4. No es presenti, sense motiu justificat, a la citació corresponent al centre o servei que l'Entitat hagués facilitat.
5. Retardi l'atenció sense causa justificada.

B) Es produirà una suspensió de la garantia de temps màxim d'accés, que comportarà la interrupció del còmput dels terminis màxims, en els supòsits següents:

1. Quan el beneficiari ho solliciti i sempre que allegui causes degudament justificades, com ara naixement o adopció de fill, matrimoni, mort o malaltia greu d'un familiar o compliment d'un deure inexcusable de caràcter personal durant els dies que siguin indispensables per atendre'l.
2. Quan concorri una causa clínica que justifiqui l'ajornament del procés d'atenció.

3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. **Supuestos de denegación injustificada de asistencia.**

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

3. En cas d'esdeveniments catastròfics, epidèmies, vagues o disfuncions greus que afectin un o més centres o serveis sanitaris.

El còmput del temps màxim d'accés es reprendrà una vegada desapareguin les circumstàncies que haguessin motivat la interrupció del termini.

G) UTILITZACIÓ DE MITJANS NO CONCERTATS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformitat amb el que estableixen els articles 14 del Text refós de la Llei sobre Seguretat Social de les Forces Armades, aprovat pel Reial Decret-legislatiu 1/2000, de 9 de juny, i 62 del seu Reglament general, amb relació a la clàusula 3.1 del Concert, quan un beneficiari, per decisió pròpia o dels seus familiars, utilitzi mitjans aliens a l'Entitat, haurà d'abonar, sense dret a reintegrament, les despeses que es puguin ocasionar, excepte en els casos de denegació injustificada d'assistència i en els assistència urgent de caràcter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. **Supòsits de denegació injustificada d'assistència.**

- Per a les finalitats previstes a l'article 62 del Reglament general de la Seguretat Social de les Forces Armades, es considerarà que es produeix denegació injustificada d'assistència en els casos següents:

A) Quan l'Entitat no autoritzi o no ofereixi una solució assistencial vàlida abans que conclogui el cinquè dia hàbil següent a la data de sollicitud del beneficiari d'alguna de les prestacions o serveis recollides a l'annex 2 del Concert, al nivell que correspongui, i que hagi estat prescrita per un metge concertat, o denegui una prestació inclosa a la Cartera de Serveis coberta pel Concert. La resposta de l'Entitat s'ha de fer per escrit o per qualsevol altre mitjà que permeti deixar-ne constància.

B) Quan no es compleixin els requisits de disponibilitat de mitjans previstos a la clàusula 3.2 del Concert.

En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad

En aquest supòsit, el beneficiari podrà acudir als facultatius o centres privats que existeixin en el nivell corresponent, o de no existir aquests, als corresponents serveis públics que existeixin en aquest nivell, de conformitat amb el que estipula la clàusula 3.4 del Concert, i, sense necessitat de comunicar a l'Entitat el començament de l'assistència rebuda, tindrà dret que l'Entitat assumeixi les despeses ocasionades.

C) Quan el beneficiari sol·liciti autorització a l'Entitat per acudir a un facultatiu o centre no concertat (prèvia prescripció per escrit d'un facultatiu de l'Entitat amb exposició de les causes mèdiques justificatives de la necessitat de remissió al mitjà no concertat) i l'Entitat ni ho autoritzi ni ofereixi una alternativa assistencial vàlida amb els seus mitjans abans que conclogui el desè dia hàbil següent a la presentació de la sol·licitud d'autorització.

   Si l'Entitat ofereix mitjans propis o concertats, l'oferta ha d'especificar expressament el facultatiu, el servei o el centre que assumirà l'assistència i que pot dur a terme la tècnica diagnòstica o terapèutica prescrita.

   Si l'Entitat autoritza la remissió a un facultatiu o centre no concertats, ha d'assumir les despeses ocasionades pel procés assistencial, sense exclusions. No obstant això, transcorreguts sis mesos des de l'inici de l'assistència, el beneficiari haurà de sol·licitar a l'Entitat la renovació de la prestació o la continuïtat de l'assistència, a fi que, abans que s'acabi el desè dia hàbil següent a la data de sol·licitud, l'Entitat autoritzi la renovació o bé ofereixi una alternativa assistencial vàlida amb els seus mitjans.

D) Quan un beneficiari hagi acudit o estigui ingressat en un centre de l'Entitat per rebre assistència i segons criteri del facultatiu que l'atengui no existeixin o no estiguin disponibles els recursos assistencials necessaris. En aquest supòsit es presumeix que es produeix una situació de denegació injustificada d'assistència quan des del

se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al mitjà de l'Entitat s'hagi remès al pacient a centre no concertat.

E) Quan el beneficiari estigui ingressat a un centre no concertat a causa d'una situació mèdica que requereixi una atenció immediata d'urgència, i aquest (o els familiars o tercers responsables) ho comuniqui a l'Entitat dins de les 48 hores posteriors a l'ingrés i aquesta no li ofereixi una solució assistencial vàlida abans que concloguin les 48 hores següents a la comunicació, bé comprometent-se a assumir les despeses que s'ocasionin, bé gestionant-ne el trasllat a un centre de l'Entitat, propi o concertat, sempre que el trasllat sigui mèdicament possible.

La sollicitud a l'Entitat es durà a terme per un mitjà que permeti deixar-ne constància (preferiblement a través del seu Centre Coordinador d'Urgències) i s'hi farà constar una breu descripció dels fets i circumstàncies en què s'ha produït l'ingrés.

F) Quan l'Entitat no donés resposta a la sollicitud del beneficiari en el termini previst a aquest efecte o la resposta no garanteixi l'atenció per mitjans inclosos al Catàleg de Serveis, en el temps d'accés previst a la clàusula 3.5.2 del Concert, a comptar des de la data de sollicitud del beneficiari.

2.2. Obligacions de l'Entitat.

A) En qualsevol dels supòsits assenyalats a l'apartat anterior l'Entitat abonarà les despeses ocasionades per l'assistència del beneficiari directament als serveis corresponents, dins dels deu dies naturals següents a la data en què el beneficiari presenti davant l'Entitat l'oportuna reclamació per escrit.

Quan el beneficiari hagi fet el pagament, l'Entitat haurà de procedir al reintegrament corresponent en el mateix termini.

En el supòsit que preveu el punt E) de l'apartat anterior (apartat E) de la clàusula 4.2.1 del Concert), el titular o el beneficiari s'ha de fer càrrec de les despeses ocasionades per l'assistència fins al trasllat al centre propi o concertat si l'Entitat hagués procedit a aquest en el termini establert.

centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

B) Quan l'Entitat ofereixi mitjans propis o concertats, l'oferta l'ha de gestionar l'Entitat, i especificarà el nom del facultatiu, servei o centre que assumirà l'assistència i que pugui dur a terme la tècnica diagnòstica o terapèutica prescrita.

C) Quan el beneficiari hagi acudit a mitjans no concertats a conseqüència d'una denegació d'assistència ocasionada perquè l'Entitat no ha ofert una alternativa assistencial vàlida en els terminis establerts a la clàusula 4.2.1 del Concert, o perquè hagi autoritzat la tramesa a un facultatiu o centre no concertat, l'Entitat ha d'assumir, sense exclusions, les despeses ocasionades pel procés assistencial fins a la seva alta. Això no obstant, transcorreguts sis mesos des de la denegació d'assistència o des de la data de la darrera autorització de l'assistència, el beneficiari haurà de sol·licitar a l'Entitat la renovació de la continuïtat de l'assistència, per tal que, abans que conclogui el desè dia hàbil següent a la presentació, l'autoritzi o ofereixi una alternativa assistencial vàlida amb els seus mitjans, d'acord amb les especificacions que estableix la clàusula 4.2.1 del Concert.

D) Quan l'Entitat rebi del titular o beneficiari la comunicació de l'assistència prestada en mitjans aliens per alguna de les circumstàncies previstes a la clàusula 4.2.1 del Concert, durà a terme les gestions oportunes davant del proveïdor perquè emeti la factura corresponent a nom de l'Entitat i es farà càrrec de les despeses ocasionades per aquesta assistència.

2.3. Reclamacions.

- El beneficiari podrà presentar reclamació a la Delegació de l'ISFAS corresponent, quan l'Entitat incorri en algun dels supòsits de denegació injustificada d'assistència previstos a la clàusula 4.2.1 del Concert, o quan no hagués efectuat el reintegrament o el pagament directe de les despeses ocasionades en els terminis assenyalats a la clàusula 4.2.2 d'aquest.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión

2.4. Altres efectes.

- L'acceptació per l'Entitat o, si s'escau, la declaració per l'ISFAS de què hi ha un supòsit de denegació injustificada d'assistència, no suposa l'acceptació o la declaració, respectivament, de què hi hagi hagut denegació d'assistència a altres fins civils o penals, per a això, si s'escau, el beneficiari haurà d'acudir a la via jurisdiccional ordinària corresponent.

H) ASSISTÈNCIA URGENT DE CARÀCTER VITAL.

1. Concepte i requisits.

- Per a les finalitats igualment previstes a l'article 62 del Reglament general de la Seguretat Social de les Forces Armades, es considera situació d'urgència de caràcter vital aquella en què s'hagi produït una patologia la naturalesa i els símptomes dels quals facin presumible un risc vital imminent o molt proper o un dany irreparable per a la integritat física de la persona, si no s'obté una actuació terapèutica immediatament. Per apreciar la concurrència d'aquesta circumstància es tindrà en compte el que estableix l'Annex 3 del Concert.
- Per tal que el titular o el beneficiari tingui dret a la cobertura de les despeses produïdes per utilització de mitjans aliens a l'Entitat en situació d'urgència vital, ha de concórrer que el facultatiu o centre aliè al qual es dirigeixi o sigui traslladat el pacient sigui raonablement escollit, tenint en compte les circumstàncies de lloc i temps en què la patologia s'hagi produït, així com la capacitat de decisió del malalt i, si s'escau, de les persones que hagin prestat els primers auxilis.

2. Assistència per accident en acte de servei i altres situacions especials d'urgència.

- Es considera sempre que reuneixen la consideració d'urgència vital i que l'assistència rebuda, si s'han utilitzat mitjans aliens, posseeix també el requisit previst al segon paràgraf del punt anterior, les situacions especials següents:

  A) L'assistència que necessitin els titulars de l'ISFAS amb motiu d'accident en acte de servei o en l'exercici de les funcions pròpies de la seva activitat o com a conseqüència o amb ocasió

de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

d'actes comesos per persones integrades a bandes o grups organitzats i armats.

B) Quan el beneficiari es trobi a la via o llocs públics i els equips d'emergències sanitàries públics (112, 061, etc.) siguin activats per persona diferent d'aquell o dels seus familiars en cas que es trobi acompanyat.

C) Quan l'activació dels equips d'emergències sanitàries públics sigui duta a terme pels cossos de seguretat de l'Estat o altres estructures d'emergències no sanitàries (bombers, etc.).

D) Quan el beneficiari pateixi un accident de trànsit o accident de servei i sigui atès pels equips d'emergències sanitàries públics al lloc on s'ocasioni.

E) Quan el beneficiari resideixi en un centre de gent gran assistit o en un centre per a crònics i els equips d'emergències sanitàries públics siguin activats pel personal del centre, o quan aquell resideixi al seu domicili particular i aquests equips siguin activats per un Servei de teleassistència de finançament públic, en tots dos casos sempre que aquell o la seva família hagin comunicat al centre o servei la seva adscripció a l'Entitat als efectes de la seva assistència sanitària.

F) Quan en el marc d'una emergència sanitària decretada per l'autoritat sanitària competent, el beneficiari hagi utilitzat recursos sanitaris públics per ordre d'aquesta autoritat.

3. Abast.

- La situació d'urgència de caràcter vital s'estén des de l'ingrés fins a l'alta hospitalària del pacient (incloent-hi els possibles trasllats a altres centres no concertats, per causes assistencials ineludibles), llevat dels dos supòsits següents:

  A) Quan l'Entitat, amb la conformitat del facultatiu que estigués prestant l'assistència, ofereixi una alternativa assistencial que possibiliti el trasllat del pacient a un Centre propi adequat i el malalt o els seus familiars responsables s'hi neguin.

B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y

B) Quan el pacient sigui traslladat a un segon Centre aliè i no hi hagi causes que n'impedeixin el trasllat a un centre de l'Entitat.

4. Comunicació a l'Entitat.

- El beneficiari o una altra persona en nom seu comunicarà a l'Entitat l'assistència rebuda amb mitjans aliens per qualsevol mitjà que permeti deixar constància de la comunicació, tot aportant el corresponent informe mèdic d'urgències, dins de les 48 hores següents a l'inici de l'assistència, llevat que concorrin circumstàncies excepcionals, degudament justificades, sens perjudici que l'ús d'aquests mitjans estigui cobert sempre en cas d'urgència vital.

5. Obligacions de l'Entitat.

- Quan ASISA rebi la comunicació de l'assistència d'un beneficiari en mitjans no concertats prevista al punt anterior, haurà de contestar, dins de les 48 hores següents a la recepció de la comunicació, i per qualsevol mitjà que permeti deixar-ne constància, si reconeix l'existència de la situació d'urgència vital i, per tant, accepta el pagament de les despeses produïdes o si, al contrari, no es considera obligada al pagament per entendre que no ha existit una situació d'urgència de caràcter vital.
- En el supòsit que l'Entitat reconegui l'existència de la situació d'urgència vital, haurà de comunicar al proveïdor que es fa càrrec directament de les despeses ocasionades, a fi que per part d'aquest s'emeti la factura corresponent a l'Entitat. Si el titular o el beneficiari ha abonat les despeses, l'Entitat ha d'efectuar el reintegrament dins els deu dies naturals següents a la data en què sol·liciti el reintegrament presentant els justificants de les despeses.
- En el supòsit que l'Entitat no es consideri obligada al pagament per entendre que no ha existit la situació d'urgència vital, emetrà, en un termini màxim de set dies naturals, un informe on argumentarà i fonamentarà aquesta circumstància i en donarà trasllat al beneficiari i a la Delegació de l'ISFAS.
- Quan l'Entitat hagi d'assumir les despeses per la situació d'urgència vital, haurà de fer les gestions oportunes davant del proveïdor perquè emeti la factura corresponent a nom de l'Entitat i es faci

hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria

càrrec de les despeses ocasionades per aquesta assistència.

Si el beneficiari ja hagués abonat les despeses, l'Entitat haurà d'efectuar el reintegrament dins els deu dies naturals següents a la data en què l'interessat presenti els justificants de les despeses.

6. Reclamacions.

- El beneficiari podrà presentar reclamació a la corresponent Delegació de l'ISFAS quan l'Entitat incompleixi les obligacions previstes a la clàusula 4.3.5 del Concert, en cas de discrepància amb el criteri de l'Entitat o davant la manca de resposta en el termini establert a aquest efecte.

I) INSTRUCCIONS PER A LA UTILITZACIÓ DELS SERVEIS D'ATENCIÓ PRIMÀRIA DEL SISTEMA PÚBLIC EN EL MEDI RURAL, en règim ambulatori, domiciliari i d'urgència, en els termes previstos en els Convenis subscrits per l'ISFAS amb els Serveis de Salut de les Comunitats Autònomes o, si escau, quan no s'hagin formalitzat Convenis.

- Com a criteri supletori pel que fa a la disponibilitat de mitjans d'Atenció Primària, es tindrà en compte que, a les zones rurals expressament previstes als Convenis a què es refereix l'Annex 1 del Concert, i amb l'abast i el contingut que s'hi estipuli en cadascun d'ells, l'assistència sanitària a nivell ambulatori, domiciliari o d'urgència a càrrec del metge general o de família, pediatre, diplomat o graduat en Infermeria es prestarà pels serveis d'atenció primària i d'urgències de la Xarxa Sanitària Pública.
- En tot cas, d'acord amb la previsió recollida a la clàusula 3.7 del Concert, als municipis afectats pels Convenis esmentats, els titulars i beneficiaris podran optar pels mitjans dels quals disposi l'Entitat als municipis propers.
- En els municipis de menys de 20.000 habitants pertanyents a comunitats autònomes amb les quals no s'hagin formalitzat els convenis de col·laboració previstos en els punts corresponents del Concert, o aquests només tinguin per objecte l'assistència sanitària d'urgències, i en els quals l'Entitat no disposi de mitjans propis o concertats, i no hi hagi mitjans privats, aquesta facilitarà l'accés dels mutualistes i beneficiaris els serveis d'Atenció Primària dependents de la comunitat

dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.

- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

autònoma corresponent, tant per a l'assistència ordinària com d'urgència, i assumiran directament les despeses que es puguin facturar.

- Sense perjudici d'això, l'Entitat podrà prestar l'assistència primària programada pel metge General o de Família i diplomat en Infermeria en règim domiciliari, a sollicitud dels beneficiaris mitjançant cita prèvia, i garantirà una resposta assistencial en un termini no superior a 72 hores des que es va trametre l'avís a l'Entitat.

NOTA: En Annex a banda s'inclou la relació detallada dels municipis afectats pel Conveni esmentat en l'àmbit provincial (únicament si a la Comunitat on resideix, l'ISFAS ha subscrit el Conveni per a l'assistència en el medi rural), així com el llistat dels centres de salut i/o consultoris als quals poden anar els mutualistes residents en els municipis esmentats per a l'assistència sanitària ambulatòria, domiciliària o d'urgència. Si després d'una assistència en règim ambulatori per part dels Serveis d'Atenció Primària i d'Urgència de la Xarxa Sanitària Pública en el medi rural cal una atenció hospitalària, els beneficiaris aniran a les clíniques i als hospitals concertats per l'Entitat.

J) ASSISTÈNCIA SANITÀRIA EN CAS D'ACCIDENT QUAN EXISTEIX UN TERCER OBLIGAT AL PAGAMENT (ACCIDENTS DE TRÀNSIT, ESPORTISTES FEDERATS, ETC.).

- En el supòsit d'assistència sanitària per lesions produïdes o malaltia derivada o agreujada per accidents coberts per qualsevol modalitat d'assegurança obligatòria o quan el cost de l'assistència sanitària prestada hagi de ser satisfet legalment o reglamentàriament per organismes públics diferents de l'ISFAS o per entitats privades, l'Entitat, sense perjudici de cobrir en tot cas l'assistència, podrà subrogar-se en els drets i les accions dels titulars i dels beneficiaris relatius a l'import de les despeses derivades de la dita assistència sanitària, i durà a terme, al seu càrrec, les gestions necessàries per reintegrar-se del seu cost. Els titulars i beneficiaris, per la seva banda, estaran obligats a facilitar a l'Entitat les dades necessàries per fer-ho.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS
INSTRUCCIONS PRÀCTIQUES ALS ASSEGURATS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1r L'assegurat té **l'obligació d'identificar-se prèviament** com a persona que pertany a ASISA, i presentarà la targeta d'afiliació (d'ús personal i intransferible) i el DNI.

2n Per requerir qualsevol servei ha de **portar sempre la Targeta Sanitària.**

3r L'assegurat podrà acudir a qualsevol facultatiu d'ASISA que figuri al Catàleg de Serveis, preferentment a la província on resideixi.

4t Abans de sotmetre's a qualsevol prova prescrita pel seu metge, l'assegurat haurà de consultar a la relació de proves continguda en aquest Catàleg de Serveis que han de ser autoritzades per l'Entitat.

5è **El facultatiu passarà la Targeta Sanitària una sola vegada pel terminal**, i lliurarà a l'assegurat un justificant de la transacció electrònica feta per a la seva signatura, amb una còpia que aconsellem conservar.

6è **EN CAS D'URGÈNCIA, L'ASSEGURAT HAURÀ DE TRUCAR AL TELÈFON GRATUÏT 900 900 118 DEL CENTRE COORDINADOR D'URGÈNCIES D'ASISA, (exclusivament per a atenció d'urgència) O AL TELÈFON D'URGÈNCIES D'ASISA DE LA SEVA PROVÍNCIA.**

7è **L'assistència a Domicili** del Metge de Medicina General o de Família o del Pediatre se sollicitarà de 9 a 17 hores només quan la malaltia impedeixi anar a la consulta.

8è En cas d'assistència a domicili i d'urgència, l'assegurat haurà de fer-ho constar al document que li presentarà el facultatiu, i signarà a l'apartat "ACTE PROFESSIONAL DUT A TERME".

9è **El servei d'Infermeria necessita ser prescrit per un metge d'ASISA.** L'infermer passarà la Targeta Sanitària una sola vegada pel terminal, i lliurarà a l'assegurat un justificant de la transacció electrònica que s'ha fet per a la seva signatura. Quan la visita sigui a domicili o d'urgència, l'assegurat haurà de fer-ho constar signant el document que li presentarà el professional, dins de l'apartat "ACTE PROFESSIONAL DUT A TERME".

10è L'ingrés hospitalari s'haurà de fer al Centre concertat que s'indiqui al Catàleg de Serveis d'ASISA, per a la qual cosa es requerirà l'autorització prèvia

previa autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis,

a les nostres oficines. **En cas d'urgències s'anirà als que figuren en el LLISTAT D'URGÈNCIES.**

11è Segons Concert vigent, en certs tipus d'Assistència Ambulatòria a Clínica calen els mateixos requisits. En aquests casos, així com en tota l'assistència ambulatòria, els facultatius de l'Entitat prescriuran els medicaments i altres productes farmacèutics en els termes establerts per la legislació corresponent. Les prescripcions s'hauran de fer a les receptes oficials de la seva mutualitat que, en talonaris, aquesta lliurarà als titulars. L'adquisició es durà a terme a les Oficines de Farmàcia, d'acord amb les normes establertes per les mutualitats per a la prestació farmacèutica.

12è El transport sanitari (ambulància, UVI mòbil, etc.) necessitarà indicació escrita d'un metge, oe consti la necessitat del trasllat en aquests mitjans, i caldrà lliurar la documentació facilitada per la Delegació d'ASISA. **En cas d'Urgència, heu de trucar al telèfon gratuït del Centre Coordinador d'Urgències d'ASISA, 900 900 118 (exclusivament per a atenció i coordinació de l'assistència d'urgències) o al telèfon d'urgències de la vostra província.**

13è Queden exclosos de la pòlissa, i seran per tant a càrrec dels assegurats, els serveis següents:

a) Empastaments, endodòncia (excepte en els casos inclosos al Programa de Salut Bucodental Infantil), periodòncia, pròtesis dentàries, ortodòncia i implants osteointegrats (excepte quan aquests derivin d'accident de servei, malaltia professional, malformacions congènites que cursin amb anodòncia, grans traumatismes o processos oncològics de la cavitat oral que impliquin pèrdua de dents causada directament per la patologia o el seu tractament), en ODONTOESTOMATOLOGIA i proves diagnòstiques referides a aquests tractaments.

b) CIRURGIA PLÀSTICA, ESTÈTICA I REPARADORA que no tingui relació amb accident, malaltia o malformació congènita.

c) A l'ASSISTÈNCIA PSIQUIÀTRICA (que inclou el diagnòstic, seguiment clínic, el tractament farmacològic, la psicoteràpia i la teràpia electroconvulsiva) s'exclouen la psicoanàlisi i la psicoteràpia psicoanalítica, la hipnosi, la

la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

narcolèpsia ambulatòria i l'internament per raons de tipus social en qualsevol cas.

d) A REHABILITACIÓ, l'obligació de l'Entitat acaba quan s'hagi assolit la recuperació funcional totalment o el màxim possible d'aquesta per haver entrat el procés en un estat d'estabilització insuperable o quan es converteixi en teràpia de manteniment, en tractar-se d'una atenció adreçada a pacients amb dèficit funcional recuperable.

El nombre de sessions està supeditat al criteri facultatiu i a la situació del pacient.

e) L'homeopatia, organometria i acupuntura, així com les tècniques diagnòstiques o de tractament no reconegudes per la ciència mèdica o dutes a terme per a assaigs clínics de qualsevol tipus.

f) S'exclouen els mitjans de diagnòstic i tècniques de tractament que no es duguin a terme a la sanitat pública.

g) La podologia, excepte en pacients amb peu diabètic o diagnosticats de peu neuropàtic d'una altra etiologia, amb els límits i les condicions establerts al Concert per a la Prestació de l'Assistència Sanitària.

14è Programa de Salut Bucodental.

a) Nens menors de 15 anys: es recomana una revisió anual des dels 6 anys, així com les actuacions preventives (fluoritzacions, i a les peces permanents, segelladors oclusals, obturacions, empastaments o reconstruccions i tractaments pulpars, tartrectomies i tractament d'incisius i canins en cas de malaltia, malformació o traumatismes) que puguin ser necessàries.

Els mutualistes i beneficiaris poden utilitzar els serveis de salut bucodental (consulteu amb les delegacions d'ASISA corresponents).

15è Programes preventius per a la dona.

a) Càncer de cèrvix (de coll d'úter): es recomana fer citologia a totes les dones d'entre 25 i 65 anys (excepte si no es mantenen relacions sexuals o se'ls ha dut a terme una histerectomia total prèvia) amb les pautes recomanades per les societats científiques o les autoritats sanitàries competents.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) **Cáncer de mama:** Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de

Per a majors de 65 anys sense citologies en els darrers 5 anys es recomana dur a terme dues citologies amb periodicitat anual.

b) **Càncer de mama:** Es recomana mamografia i exploració clínica cada 2 anys en dones de 50 a 69 anys.

Per fer aquestes revisions ginecològiques i de mama, haureu de posar-vos en contacte amb el vostre ginecòleg habitual.

16è **Càncer colorectal:** es recomana determinació de sang oculta en femtes cada 2 anys en persones de 50 a 69 anys.

17è Els metges d'ASISA no tenen l'obligació de receptar medicaments ni exploracions (anàlisis, radiografies, etc.) prescrits per altres metges aliens a l'Entitat.

18è **Qualsevol dubte que pogués sorgir ha de ser consultat a les oficines d'ASISA o al telèfon 91 991 19 99, 24 hores, 365 dies.**

NOTA: Per a més informació respecte a instruccions als assegurats, així com sobre situacions assistencials excepcionals, la normativa completa està continguda amb detall al Concert per a la prestació de l'assistència sanitària als assegurats de l'ISFAS per l'Entitat ASISA.

SITUACIONS ASSISTENCIALS EXCEPCIONALS.

A) En els **CASOS D'URGÈNCIA VITAL,** l'assegurat podrà ser atès excepcionalment en centres NO CONCERTATS, presentant per a la seva possible autorització la documentació acreditativa de l'ingrés per extrema urgència. En aquests casos, **el beneficiari o una altra persona en nom seu haurà de comunicar a l'Entitat l'assistència en mitjans aliens per qualsevol mitjà que permeti deixar constància de la notificació, i aportarà el corresponent informe mèdic d'urgències, dins de les 48 hores següents a l'inici de l'assistència** (llevat que hi concorrin circumstàncies excepcionals, degudament justificades, que impedeixin aquesta comunicació).

B) En els casos **d'ACCIDENT DE TRÀNSIT I ALTRES.** En el supòsit d'assistència sanitària per lesions produïdes o malaltia derivada o agreujada per accidents coberts per qualsevol modalitat d'assegurança obligatòria quan el cost de l'assistència sanitària prestada hagi de ser satisfet legalment o reglamentàriament per organismes públics diferents de la seva mutualitat o per entitats privades, l'Entitat, sense perjudici

su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

de cobrir en tot cas l'assistència, es podrà subrogar en els drets i les accions dels beneficiaris relatius a l'import de les despeses derivades de l'assistència sanitària esmentada, i fer a càrrec seu les gestions necessàries per reintegrar-se del seu cost. Els beneficiaris, per part seva, estaran obligats a comunicar a ASISA l'assistència per accident i a facilitar tota la informació i documentació necessàries als efectes de l'oportuna subrogació.

TARGETA SANITÀRIA.

La targeta sanitària és un document d'identificació a ASISA, i us acredita per rebre l'assistència sanitària que teniu concertada amb ASISA. Per tant, **cal portar-la sempre amb vosaltres** juntament amb el DNI.

La **targeta Sanitària** porta incorporada una banda magnètica amb les vostres dades personals, preparada per ser llegida pels terminals que s'han installat a les consultes de la vostra localitat. Si aneu a alguna d'aquestes consultes, el metge passarà la targeta per un terminal. El metge us lliurarà un resguard de les transaccions electròniques, que us aconsellem que conserveu, per a qualsevol possible reclamació.

Índice alfabético
de facultativos y
centros concertados

Índex alfabètic
de facultatius i
centres concertats

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

AGRAZ FERRER, Vicente 42
AGUAS VALIENTE, Jesús 39
AGUAYO ORTIZ, Rafael Sergio 57
ALCOCEBA BORRAS, Eva Luisa 35
ALDOMA BALASCH, Albina 36
ALEU SOLER, Meritxell 58
ALVAREZ DE TOLEDO BELIL, Clara 40, 51
ALVAREZ DE TOLEDO ELIZALDE, Juan P. 40
ALVAREZ TELLEZ, Félix Humberto 33
AMBRONA ZAFRA, David 36
AMBULANCIAS GRUP LAFUENTE S.L. 25, 33
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO 35, 38, 47-49 52, 53, 55, 56
ANGUERA FARRAN, Ramón 34
ARIZA BANDERAS, Juan E. 37
ARMENGOL PUNZANO, Nuria 55
ATROSHCHENKO SHUSHKO, Viktoriya 51
BAGUNYA DURICH, Josep 40
BAITG ROSO, Lidia 40
BALTADENT, S.L.P. 48
BARRANCO CASQUET, José María 35
BIENZOBAS 40
BILBAO LA VIEJA ROMAN, José Javier 34
BORDERIA RABASSA, Sandra 38
BORDES CAPDEVILA, Joaquín 35, 50
BROTONS CARRERA, Jaume 37
BURRIAL PIULATS, Carlos 42
CABRERA MAQUEDA, José María 40
CALERO MUÑOZ, Elena 39
CANELA SACANELL, Ricardo 35, 49
CANUT JORDANA, Mª Isabel 40
CARO OROZCO, Silvia 39
CARREÑO HERNANDEZ, M. Encarnación 37
CASALS GARRIGO, Ramón 37
CASALS GARRIGO, Ramón 36
CASANOVA SANDOVAL, Juan Manuel 36
CASTELL BARRERO, Alex 52
CASTRO LOPEZ, Orlando 33
CENTRE BONAREA HLA PERPETUO SOCORRO 50, 51
CENTRE MEDIC INTEGRAL 47
CENTRE MEDIC PLA D'URGELL 51, 52
CERDA DALMAU, Borja 35
CIVIT COLAS, M. Alba 34
CLINICA DENTAL REMEI GOMA 53
CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO 25, 33-43
CLINICA MI NOVA ALIANÇA S.L. 39
COMARCAL DE SOLSONES HOSPITAL 25, 53-55
COMAS OTEIZA, Rosa María 47
CORBELLA GARCIA, Guillermina 34
CORDOBES GUAL, Jordi 36
COS TORRUBIANO, Albert 38
COSTA OLIVET, Anna María 50
COSTA OLIVET, Camilo José 42, 51
CSM TERRES DE LLEIDA S.L. 40
DE LA PAZ DALISAY, María Fideliz 40
DEL CARPIO SALAS, Jacqueline 39
DIAG. CARDIORESPIRT. CTRE. D FISIO.GLOBAL 36, 39
DIAGNOSTIC PER LA IMATGE INSTITUT 39
DOMENECH BISEN, Josep Ramón 40
DURAN ALAMA, José Miguel 39
ESTIGARRIBIA BENITEZ, Cayo Augusto 43
ESTUDI DENTAL CARRERA S.L. 35
FABREGAT TREGUANY, Javier 38
FARRE MATEOS, Jaime 49
FERMINAN RODRIGUEZ, Antonio 37
FERNANDEZ ENGROBA, Jorge 40
FERNANDEZ MARTINEZ, José Juan 42
FERNANDEZ SOLA, Antoni Pere 51
FERNANDEZ VIVES, María Montserrat 36
FIGUERAS SOLE, María 48, 55
FISALUT 49
FISIOMED - C. RECUPERACIO F. 49
FITE ARREBOLA, David 56
FUERTES GUIRO, Fernando 52
FUNDACIO SANT HOSPITAL DE SEO DE URGEL 25, 52, 53
GARCIA GONZALEZ, Begoña 40
GESTIÓ DE SALUT PONENT, S.L. 47, 48, 53 55-57
GOMEZ RIBELLES, Antonio 42
GONZALEZ CO FRANCELINE, de Lattronico Fr 50
GONZALEZ GARCES, Juan 34, 35
GONZALEZ RIBES, María Inmaculada 54
GRAU PIFARRE, Judith 33
GUAJARDO GUAJARDO, Jesús 52
GUIU CALLEN, Fernando 36
GUZMAN PERALTA, Laura 33
HERNAIZ MARTINEZ, Andrés 38
HERNÁNDEZ RUIZ, María Eugenia 37
HERRERA SANCHEZ, M. Pilar 34
HERRERO BINABURO, José María 51
HOSPITAL COMARCAL DE PALLARES 25, 56
HOSPITAL DE SANTA MARIA 25, 33
HUGUET NEVOT, Paloma 38, 39
ILERMEDIC SERVEIS SANITARIS 56
INFIESTA GARCIA, Felipe 38, 50
INGLAN LA ROSA, Ángel 35

IVEMON AMBULANCIAS EGARA, S.L. 25, 33
IZURIETA, Carlos Eduardo 36
J. M. METGES - M.C. 51
JARA QUEZADA, Jimy 36
JIMENEZ PEREZ, Manuel. 33, 34
JOSA DIAZ, Sonia 34
JOVE TALAVERA, Ramón 42
JUANMARTI ISARN, Brigit 54
LABATA SARASA, Manuel Jesús 34
LABORATORIO ECHEVARNE 36
LABRANYA BELTRAN, Antoni Josep 49
LAFUENTE CUENCA, Adolfo 48
LARA NIETO, José María 47
LLADO VECINO, María Debora 51
LLOBET VILA, Elma María 50
LLUSA PARRAMON, Anna 56
LOPEZ ASENSIO, Begoña 54
LOPEZ GONZALEZ, Ernesto 33
LORENZO PUJOL, Marta 38
LORIENTE BARDAJI, Blanca 34
MAESTRE MIR, Emilio 38
MANRESA VIDAL, Nuria 39
MARIN CASAS, Ares 40
MARIN NASARRE, José Jaime. 42
MARQUES GIL, David 41
MARTIN TELLO, Daniel 34
MARTINEZ CEREZO, Fco. José 36
MARTOS MUT, Alfredo Omar 54
MAS TENA, Meritxell 34
MELGAREJO MORENO, Pablo José. 40
MELGOSA ALONSO, Isaac 35
MESTRES GABARRO, Teresa Rosa 55
MILLA SANTOS, Alfredo 40
MONTALA PALAU, Nuria 41
MONTERO MATAMALA, Antonio 41
MORALES MURILLO, Serafín 40
MUIXÍ MORA, Anna 47
MULTIMEDICS CERVERA, S.L. 49, 50
MURIEL ALVAREZ, Pablo 36
NADAL REUS, Jerónimo 40
NORO CASTELLO, Mª Angels 55
OFTALVIST 40
ORAN ESPUYS, Jesús María 52
ORTEGA RODRIGUEZ, José 34
ORTEGA SABATER, Antonio 36
ORTEU QUESADA, Judith 55
ORTIZ TORRES, Fernando 50
ORUM SCP 39, 40
OSMEDICAL-TAR. 55, 56
PALA CALVO, Joaquín 36
PALAU SANCHEZ, Alejandro 40
PALOMAR ASENJO, Víctor 40
PAMPOLS MATA, Sergi 35
PAMPOLS MATA, Víctor 35
PARISI ROMA, Miguel 51
PASCUAL GARCIA, Xavier. 43
PASCUAL LOPEZ, José 51
PAVEL ., Oana María 36
PEDRA CAMATS, Ángel 40
PEDROL BATLLE, Juan Carlos 35, 47
PENA ARNAIZ, Manuel 51
PÉREZ MARTÍNEZ, Montserrat 48, 57
PEREZ TAPIA, Laia 41
PEREZ VILLAR, Ferrán 42, 56
PEROY GARCIA, Jaume Lluis 42
PIÑOL FELIS, Fernando 35
PIÑOL MORERA, Asunción. 34
POLICLINICA DENTAL VIDA SLU 35
PORQUERAS MATAS, José María 34, 37
PRISMA 47, 48
PUJADO GRAU, Anna 57
PURROY GARCIA, Francisco 40
QUERALT FREIXANET, Juan Ramón 36
RAMON Y ROSA, Juan José 34
REIMAT BURGUES, Emilio 35
REÑE REÑE, Mercedes 41
RETAMOZO PACHECO, Patricia 33
RIBE SUBIRA, Adriana 36
RIUS RIU, Ferrán 38
RODRIGUEZ CARRILLO, Mª Dolores 40
RODRIGUEZ SOL, María 35
ROIG BERTRAN, Marta 49
ROQUET PUIGNERO, Esther 40
ROSELL LAVAQUIOL, Gisela 50
ROSELL VIOLA, Jaume 48, 55
ROSELLO GABARRA, M. Teresa 34
ROURE MIQUEL, Miracle 35
ROURES GENE, Juan E. 54
ROVIRA PAMPALONA, Jennifer 57
ROYO ALONSO, José María 41
RUBIANES ARTURO, Francisco. 35
RUS CALAFELL, Neus 41
RUVEMS RECUPERACIO 52
SABATER PUIG, Eulalia 39
SACRISTAN GARCIA, Óscar 39
SAGUE GUIU, Margarita 34
SALARICH PEDEMONTE, Juan Carlos 36
SALO CUENCA, José Carlos. 42

SALUT ARAN 25, 57
SAMARANCH GALLART, Fco. Javier 34
SANCHEZ POSADA, Daniel 41
SANCHEZ VILLEGAS, Juan Manuel. 39
SANCHIZ GARCIA, María Rosa. 34
SANCHO JARA, Elena 33
SANTANA ROJAS, María José 33
SARWAT NAJJARI, Samir 37
SEGUES PIQUE, Carmen 51
SERVEIS MEDICS GUISSONA S.L. 50
SERVICIOS MEDICOS TRAUMARE SL 35, 40
SIERRA GRAÑON, José Enrique 37
SISO RABER, Christian 38
SOLA MARTI, Román 48
SUAREZ DIAZ, Daymara 51
TARAZONA TEIXIDO, Jaime Francisco 38
TARREGA INVERSIONS DENTALS, S.L.U. 55
TOLEDO GARCES, Nuria 55
TOLL TREPAT, Gemma 35, 47
TOMAS MAZCARAY, Josep María 51
TOR I PALAU, Merce 34
TRULLOLS BATLLE, José María 56
TRULLOLS TARRAGO, Laura 56
TUDELA CABELLO, Kiara 40
VENTOSA BLASCO, José 40
VERDU MESTRE, Antonio 50
VILA JUSTRIBO, Francisco Javier 41, 42
VILA JUSTRIBO, Manuel. 39
VILADROSA MONTOY, María 47
VILLALBA GARCIA, José Fernando 33
VITAMÈDIC URGELL 57, 58
XAM-MAR ALONSO, Francisco. 40, 51
YEREGUI FARRAN, Jorge 35, 47
ZARAGOZA VELASCO, Natividad 36

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**

ASISA **Centre Coordinador d'Urgències i Emergències**

900 900 118

Soy de ASISA
Soc d'ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

24 hores / 365 dies a l'any
Autorització de proves
Delegacions i punts d'atenció
Urgències i ambulàncies
Informació general

ALF00251 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**
Descarrega't l'App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
LUGO

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores
Lugo

Cuadro Médico
2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23

Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
C/ Dr. Iglesias Otero, S/N

Tel.: 982 222 854

AMBULANCIAS

Ambulancias SALUTRANS

Tel.: 982 202 771

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 982 253 320

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LUGO

C/ Galerías Plaza de España - Campo Castillo Nº1 bajo.
27003- LUGO

Tel.: 982 253 320 – Fax: 982 253 331

Horario: Invierno: Del 16/09 al 15/06, de lunes a jueves de 9:00 a 14:30 h.
y tardes de 16:00 a 18:30 h. Viernes de 8:30 a 15:00 h.
Verano: Del 16/06 al 15/09, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.

- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE LUGO

C/ Galerías Plaza de España - Campo Castillo
Nº1 bajo.
27003- LUGO
Tel.: 982 25 33 20
Fax: 982 25 33 31

Invierno (del 16/09 al 15/06):
De lunes a jueves de 9:00 a 14:30 h. y tardes de 16:00 a 18:30 h. Viernes de 8:30 a 15:00 h.
Verano (del 16/06 al 15/09):
De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Lugo Capital	31
- Lugo Provincia	39
Convenio rural	**45**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**53**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**63**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**81**
- Cartera de servicios hospitalarios	83
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**91**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**129**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES LUGO CAPITAL

Urgencias **33**

URGENCIAS HOSPITALARIAS 33

Ambulancias y otros traslados sanitarios **33**

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA 33
MATRONA 34
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 34
PODOLOGÍA 34

Atención especializada **34**

ALERGOLOGÍA 34
ANÁLISIS CLÍNICOS 34
ANATOMÍA PATOLÓGICA 34
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN 34
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR 34
VARICES. TÉCNICAS ESPECIALES DE TRATAMIENTO (. 35
APARATO DIGESTIVO 35
CARDIOLOGÍA 35
ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO 35
ECOCARDIOGRAMA 35
HOLTER 35
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 35
CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA 35
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA 35
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 35
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 35
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 35
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 35
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 35
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 36
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 36
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 36
MEDICINA INTERNA 36
NEUMOLOGÍA 36
ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA) 36
NEUROCIRUGÍA 36
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA 36
NEUROLOGÍA 36
OFTALMOLOGÍA 36
CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA) 36
OTORRINOLARINGOLOGÍA 36
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA 37
PSICOLOGÍA 37
PSIQUIATRÍA 37
RADIODIAGNÓSTICO 37
DENSITOMETRÍA ÓSEA 37
RESONANCIA MAGNÉTICA 37
REUMATOLOGÍA 37
TRATAMIENTO DEL DOLOR 37
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 37
UROLOGÍA 37
CIRUGÍA UROLÓGICA LAPAROSCÓPICA 37
ECOGRAFÍA UROLÓGICA 37

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES LUGO PROVINCIA

BURELA 41
CHANTADA 41
FOZ 41
MONFORTE DE LEMOS 41
RIBADEO 41
SARRIA 42
VILALBA 42
VIVEIRO 43

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS LUGO CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, S N
27004 LUGO
Tel. 982222854

HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
27001 LUGO
Tel. 982284040

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS SALUTRANS
27003 LUGO
Tel. 982202771

AMBULANCIAS SALUTRANS
Abeledos, 33
27400 MONFORTE DE LEMOS
Tel. 982202771

AMBULANCIAS SALUTRANS
Poligono Industrial de Vilalba, 7
27800 VILALBA
Tel. 982202771

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Cl Doutor Iglesias Otero s/n
27004 LUGO
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PODOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Cl Montevideo nº23
27001 LUGO
Especialidades:
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- OFTALMOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

Cuadro Médico
Lugo Capital

CUADRO MÉDICO LUGO CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854

HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982284040

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS SALUTRANS
Tel. 982202771

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982284040

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO DE ESPECIALIDADES CONCEPCION ARENAL
Concepción Arenal, 15, Bj
Tel. 982280150
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16:30 a 19 h.

Dra. Felix Ra Buenaventura, Paveras Indihira
Dra. Fernandez Rodriguez, Yaribel
Dr. Rodriguez Guerra, Yersón Antonio
Dra. Urraca Rodriguez, Aura

CLINICA GAIAS LUGO
Quiroga Ballesteros, 2, Bajo
Tel. 982981645
Consulta los lunes y martes de 13 a 16:30 h.

Dra. Arias Carmona, Montserrat

CLINICA SANTO DOMINGO
Pza. Santo Domingo, 24, 1, B
Tel. 982105756

Dra. Rodriguez Dominguez, María del Carmen

HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982284040

Dr. Lopez Seoane, Fernando
Dr. Perez Perez, Jesús
Dr. Sandoval Aquino, Carlos

DR. LOPEZ SEOANE, Fernando (HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO)
Montevideo, 23
Tel. 982284040

DRA. MAZAIRA PEREIRA, María Pilar
Salvador de Madariaga, 3, Bajo 6
Tel. 982801160
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h.

PEDIATRÍA

DR. CALVO LORENZO, M. Teresa
Montevideo, 17, 5º, A
Tel. 982241364
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 20 h.

DRA. LOBELLE GONZALEZ, Consuelo
Avda. Coruña (Da), 82, Bajo
CLINICA COAR SANIMED
Tel. 982242264, 622731473
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 20 h.

ENFERMERÍA

SRA. ARIAS ALVAREDO, María de los Ang
Tel. 687751155

CENTRO DE ESPECIALIDADES CONCEPCION ARENAL
Concepción Arenal, 15, Bj
Tel. 982280150
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 h.

Sr. Pardo Gomez, María Isabel

CLINICA SANTO DOMINGO
Pza. Santo Domingo, 24, 1, B
Tel. 982105756

Sra. Santidrian Novo, Amaia

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854

SR. PARDO GOMEZ, María Isabel (CENTRO DE ESPECIALIDADES CONCEPCION ARENAL)
Concepción Arenal, 15, Bj
Tel. 982280150

MATRONA

CLINICA SANTO DOMINGO
Pza. Santo Domingo, 24, 1, B
Tel. 982105756

Sra. Fernandez Busto, Eva M.
Sra. Sanchez Flores, Paula

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ALIJA VILLANUEVA, Laura
Avda. Coruña (Da), 32, 1, IZ
Tel. 982231951

CLINICA VILA ROSA
Montevideo, 23, 1º, 15
Tel. 982284040

Dra. Pose Boirazian, Julieta

DRA. DA SILVA JORGE, Cecilia
Bispo Aguirre, 18, 2
Tel. 982242863
Idiomas: Inglés, Francés y Portugués

DRA. FERNANDEZ PRIETO, Concepción
Rio Lor, 43, 1
Tel. 982213779

DR. GARCIA RIELO, Manuel Miguel
Nova, 97, Bajo
Tel. 982801011
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.

DRA. LOPEZ LOMBARDIA, Fátima
Da Raiña, 5, 1, IZQ.
Tel. 982226965

DRA. PORTELA GARCIA, Antonia
Ronda Da Muralla, 40, 2, DCHA
Tel. 982225619
Consulta los lunes y martes de 10 a 14 h. y de 16:30 a 20:30 h., los miércoles y jueves de 9:15 a 20 h., los viernesde 9 a 17 h.

DRA. RODRIGUEZ LOSADA, Carmen
Pza. Santo Domingo, 20, 4
Tel. 982246315

DRA. SANCHEZ PEREZ, María Pilar
Das Hermanitas, 1, 3-iz
Tel. 982251284

DR. SEIJAS BALINA, Antonio
Doutor Rafael Vega, 8, 1-a
Tel. 982226114

PODOLOGÍA

CLINICA SANTO DOMINGO
Pza. Santo Domingo, 24, 1, B
Tel. 982105756

Sra. Perez Amor, María Jesús

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Rua Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854

Sra. Santiago Diaz, Danae

SRA. LOPEZ ARMESTO, Alba María
Rua Doutor Xerman Alonso Hort, 29, Bajo, A
Tel. 982026433

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. CARBALLADA GONZALEZ, Fco. Javier
Montevideo, 23
Tel. 982284040
Consulta los lunes, martes y jueves de 17 a 20 h.

DR. MARTIN LAZARO, Joaquín
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854
Idiomas: Inglés

ANÁLISIS CLÍNICOS

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854

Dra. Correa Martinez, Laura

ANATOMÍA PATOLÓGICA

HISTOBIOMOL LABORATORIO
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854

DR. REY SANJURJO, José Luis
Concepción Arenal, 58, Entlo, B
Tel. 982240484

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. GONZALEZ PALEO, José Ricardo
Montevideo, 23
Tel. 982284040

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854

Dr. Ferreiro Gonzalez, Juan Antonio

DR. NOGUER ASENSIO, Juan Manuel
Montevideo, 23
Tel. 982284040

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. DURAN MARIÑO, José Luis
Montevideo, 23, Bajo
Tel. 982284040

VARICES. TÉCNICAS ESPECIALES DE TRATAMIENTO (

DR. DURAN MARIÑO, José Luis
Montevideo, 23, Bajo
Tel. 982284040

APARATO DIGESTIVO

CLINICA SANTO DOMINGO
Pza. Santo Domingo, 24, 1, B
Tel. 982105756

Dr. Lancho Seco, Ángel

DR. GONZALEZ RAMIREZ, José Abel
Montevideo, 23
Tel. 982284040

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854
Consulta los lunes de 17 a 20:30 h. y los viernes de 16 a 19 h.

CARDIOLOGÍA

CLINICA SANTO DOMINGO
Pza. Santo Domingo, 24, 1, B
Tel. 982105756

DR. DANIEL RIESCO, Celedonio
Montevideo, 17, 1
Tel. 982226601, 982241511, 982226611
Idiomas: Inglés

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

CLINICA SANTO DOMINGO
Pza. Santo Domingo, 24, 1, B
Tel. 982105756

ECOCARDIOGRAMA

CLINICA SANTO DOMINGO
Pza. Santo Domingo, 24, 1, B
Tel. 982105756

HOLTER

CLINICA SANTO DOMINGO
Pza. Santo Domingo, 24, 1, B
Tel. 982105756

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. COSTA BUJAN, José Antonio
Montevideo, 23
Tel. 982284040

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854

Dr. Muhamad Neh Ali, Salen El Qurneh
Dra. Muiños Ruano, Laura
Dr. Rosales Juega, Jesús Gonzalo

DR. ROSALES JUEGA, Jesús Gonzalo (HOSPITAL RIBERA POLUSA)
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

DR. COSTA BUJAN, José Antonio
Montevideo, 23
Tel. 982284040

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

DR. COSTA BUJAN, José Antonio
Montevideo, 23
Tel. 982284040

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CLINICA SANTO DOMINGO
Pza. Santo Domingo, 24, 1, B
Tel. 982105756

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. GARAYALDE PERURENA, Ana Isabel
Concepción Arenal, 15, Bajo
Tel. 982280150

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. BOTANA LOPEZ, Manuel Antonio
Avda. Coruña (Da), 82, Bajo
CLINICA COAR SANIMED
Tel. 982242264, 622731473
Consulta los viernes de 10 a 13:30 h.

CLINICA SANTO DOMINGO
Pza. Santo Domingo, 24, 1, B
Tel. 982105756

Dr. de Matias Leralta, José María

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. GASALLA PEDROSA, Ana
Bispo Aguirre, 3, 2, B
Tel. 982228836
Consulta los lunes de 15 a 20 h., los martes y jueves de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854

Dr. Cobian Sanchez, Fernando
Dra. Marquez Torres, Luz Marina
Dr. Martinez de la Riva Etcheverria, Domingo M. Pedro

DR. MARTINEZ DE LA RIVA ETCHEVERRIA, Domingo M. Pedro (HOSPITAL RIBERA POLUSA)
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982284040

Dr. Calviño Suarez, Michael

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854
DR.JOSE MANUEL PAZ CARREIRA

Dr. Gallo Cavero, Dambert Santiago

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CLINICA SANTO DOMINGO
Pza. Santo Domingo, 24, 1, B
Tel. 982105756

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA SANTO DOMINGO
Pza. Santo Domingo, 24, 1, B
Tel. 982105756

MEDICINA INTERNA

DR. MORENO LUGRIS, José Carlos
Salvador de Madariaga, 3, Bajo 6
Tel. 982801160
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

NEUMOLOGÍA

DR. PARAMIO GUTIERREZ, José María
Ronda Da Muralla, 25, 4
Tel. 982251508

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

DR. PARAMIO GUTIERREZ, José María
Ronda Da Muralla, 25, 4
Tel. 982251508

NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854
Consulta los martes de 15 a 19 h. y los jueves de 9 a 19 h.

NEUROLOGÍA

CLINICA SANTO DOMINGO
Pza. Santo Domingo, 24, 1, B
Tel. 982105756

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854

Dra. Fraga Vilanova, María Vanesa

DRA. SUAREZ LOPEZ, Carmen
Dinan, 9
Tel. 982228662

OFTALMOLOGÍA

CLINICA BAVIERA
Dinan, 4
Tel. 982250020
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982284040

DR. LOPEZ LOPEZ, Jesús
Pza. Do Campo Castelo, 1
Tel. 982242211

DR. MAGDALENA FIUMARA, Héctor Ricardo
Concepción Arenal, 15
Tel. 982280150

DRA. SANCHEZ GARRIDO, María Eugenia
Rua Montevideo, 23
Tel. 982284040

DR. SANTOS GARCIA, Luis Javier
Dinan, 9
Tel. 982228662
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA)

CLINICA BAVIERA
Dinan, 4
Tel. 982250020
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA SANTO DOMINGO
Pza. Santo Domingo, 24, 1, B
Tel. 982105756

Dr. Rubio Rodriguez, Juan Pedro

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854

Dr. Mayo Yañez, Miguel

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

OXIMESA
Dos Carpinteiros, 3, 9
Tel. 981145659

PSICOLOGÍA

CENTRO DE ESPECIALIDADES CONCEPCION ARENAL
Concepción Arenal, 15, Bj
Tel. 982280150

PSIQUIATRÍA

CLINICA SANTO DOMINGO
Pza. Santo Domingo, 24, 1, B
Tel. 982105756

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA GAIAS LUGO
Quiroga Ballesteros, 2, Bajo
Tel. 982981645
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DENSI-SCAN
Dinan, 9
Tel. 982228662

HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982284040

Dr. Armesto Perez, Víctor
Dr. Pulpeiro Rios, José Ramón

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854

DENSITOMETRÍA ÓSEA

DENSI-SCAN
Dinan, 9
Tel. 982228662

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA GAIAS LUGO
Quiroga Ballesteros, 2, Bajo
Tel. 982981645
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

REUMATOLOGÍA

CLINICA SANTO DOMINGO
Pza. Santo Domingo, 24, 1, B
Tel. 982105756

Dr. Garcia Porrua, Carlos

TRATAMIENTO DEL DOLOR

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. FERNANDEZ MARTINEZ, Carlos
(CLINICA GAIAS LUGO)
Quiroga Ballesteros, 2, Bajo
Tel. 982981645

HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982284040

Dr. Gomez Suarez, Félix

DR. LOPEZ-PARDO PARDO, Alejandro
Rua Montevideo, 23
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Tel. 982284040

DR. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel
Rua Montevideo, 23
Tel. 982284040

DRA. VIÑAS MARTINEZ, Pilar
(HOSPITAL RIBERA POLUSA)
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854

UROLOGÍA

DR. ASOREY FERNANDEZ, Antonio
Avda. Da Coruña, 2, 1
Tel. 982224469
Idiomas: Francés

DR. GARCIA NOVIO, Francisco José
Montevideo, 23
Tel. 982284040
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20:30 h.

DR. NEIRA PAMPIN, Fco.Javier
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854

CIRUGÍA UROLÓGICA LAPAROSCÓPICA

DR. GARCIA NOVIO, Francisco José
Montevideo, 23
Tel. 982284040
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20:30 h.

DR. NEIRA PAMPIN, Fco.Javier
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854

ECOGRAFÍA UROLÓGICA

DR. GARCIA NOVIO, Francisco José
Montevideo, 23
Tel. 982284040
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20:30 h.

DR. NEIRA PAMPIN, Fco.Javier
Doutor Iglesias Otero, S N
Tel. 982222854

Cuadro Médico
Lugo Provincia

CUADRO MÉDICO LUGO PROVINCIA

BURELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA VIRXE DA MARIÑA
Avda. Arcadio Pardiñas, 145, Entlo.
Tel. 982585807

Dra. Diaz Maciel, Cecilia

ENFERMERÍA

CLINICA VIRXE DA MARIÑA
Avda. Arcadio Pardiñas, 145, Entlo
Tel. 982585807

Sra. Saa Fernandez, Marta Susana

FISIOTERAPIA

CTRO DE FISIOTERAPIA Y RECUP. FUNCIONAL CEFIRE
Avda. Arcadio Pardiñas, 165, 1
Tel. 982582150

Sr. Gomez Otero, Manuel Jesús

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. CAPITINI LUQUE, Elsa Claudia
Do Río, 1
Tel. 982132389, 982048000

CHANTADA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Avda. Monforte, 1
DR. GOMEZ FAILDE
Tel. 982441252

FOZ

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. CAPITINI LUQUE, Elsa Claudia
Trapero Pardo, 23
Tel. 982132389

MONFORTE DE LEMOS

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS SALUTRANS
Abeledos, 33
Tel. 982202771

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. DIAZ RODRIGUEZ, Luis
Pontevedra, S N
Tel. 982401650
Idiomas: Francés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

OFTALMOLOGÍA

DR. BANDE NEIRA, Manuel Fco.
Avda. de Galicia, 43
Tel. 982403070

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. LOPEZ OTERO, Carlos
Ribeira, 2, Bajo
CLINICA SAN ANTONIO
Tel. 982401650

DR. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel
Celso Emilio Ferreiro, 20
Tel. 982400894

RIBADEO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO CLINICO RIBADEO
Pza. Da Musica, 3
Tel. 982106410
Consulta de lunes a viernes de 15:30 a 19:30 h.

DR. MUÑOZ BERMUDEZ, Juan Pedro
Avda. Rosalía de Castro, 6
Tel. 982131015

DRA. RODRIGUEZ SANJURJO, Elisa
Dionisio Gamallo Fierros, 3
Tel. 982106410

ENFERMERÍA

CENTRO CLINICO RIBADEO
Pza. Da Musica, 3
Tel. 982106410
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.

FISIOTERAPIA

CENTRO CLINICO RIBADEO
Pza. Da Musica, 3
Tel. 982106410

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CENTRO CLINICO RIBADEO
Pza. Da Musica, 3
Tel. 982106410
Consulta los martes y jueves de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

PODOLOGÍA

CENTRO CLINICO RIBADEO
Pza. Da Musica, 3
Tel. 982106410
Consulta los viernes de 9 a 14:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. DIAZ FERNANDEZ, Pedro
Villafranca del Bierzo, 5
Tel. 982128023

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Avda. Rosalía de Castro, 12
DR. MUÑOZ
Tel. 982131015

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO CLINICO RIBADEO
Dionisio Gamallo Fierros, 3
Tel. 982106410

OBSTETRICIA

CENTRO CLINICO RIBADEO
Dionisio Gamallo Fierros, 3
Tel. 982106410

SARRIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

SALUD-SARRIA
Gran Vía Alfonso Ix, 4, Bajo
Tel. 982533774

Dr. Escontrela Diaz, Benjamín

DRA. VARELA PUMAREGA, Elvira
Nova, 60, Ent.d
Tel. 982533089
Idiomas: Francés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. LOPEZ FERNANDEZ, Jesús
Matías López, 35, E
Tel. 982530170

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. LOPEZ OTERO, Carlos
Gran Vía Alfonso Ix, 4
Tel. 982533774

VILALBA

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS SALUTRANS
Poligono Industrial de Vilalba, 7
Tel. 982202771

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO TERRA CHA
Avda. Terra Cha, 64
Tel. 982523483
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Abreu Muñoz, Ruth A.
Dr. Fernandez Fernandez, Juan

CLINICA MEDICA SAN RAMON
Pintor López Guntin, 5
Tel. 982512014
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y de 16 a 19:30 h.

Dra. Freire Fernandez, Gabriela

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO TERRA CHA
Avda. Terra Cha, 64
Tel. 982523483
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 9:30 h.

Sra. Vazquez Cendan, Ana Mª

CLINICA MEDICA SAN RAMON
Pintor López Guntin, 5
Tel. 982512014
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. y de 16 a 19:30 h.

Sr. Vazquez Otero, Julio
Sra. Vazquez Otero, Marta

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO TERRA CHA
Avda. Terra Cha, 64
Tel. 982523483
Consulta los jueves de 16 a 20 h.

Dra. Brea Rilo, Salome

VIVEIRO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA RIBERA POLUSA VIVEIRO
Jesús Noya, 2
Tel. 982562052

Dra. Diaz Perez, Yanelys

DR. GUISASOLA ESCUDERO, Eduardo
Avda. del Ferrol, 23, Entlo, 18, LOCAL
Tel. 982888507

ENFERMERÍA

CLINICA RIBERA POLUSA VIVEIRO
Jesús Noya, 2
Tel. 982562052

Sra. Navarrete Fernandez, Sara

FISIOTERAPIA

CLINICA RIBERA POLUSA VIVEIRO
Jesús Noya, 2
Tel. 982562052

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA RIBERA POLUSA VIVEIRO
Jesús Noya, 2
Tel. 982562052

Dr. Sierra Conchado, Ignacio

PODOLOGÍA

CLINICA RIBERA POLUSA VIVEIRO
Jesús Noya, 2
Tel. 982562052

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Antonio Bas, 4
POLICLINICA FOUZ Y CULEBRAS
Tel. 982562052

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Lugo y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LUGO DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ABADÍN	Centro de Salud de Abadín	Fanego Rojo, s/n	982508072
ALFOZ	Centro de Salud de Alfoz	A Granda, s/n	982558705
ANTAS DE ULLA	Centro de Salud de Antas	Pza. das Tendas, s/n	982379300
BALEIRA	Centro de Salud de Baleira	Plaza Campo de Feira,34	982354238
BARALLA	Centro de Salud de Baralla	Rua Colexios, s/n	982369866
BARREIROS	Centro de Salud de Barreiros	Rúa da Vila, 78	982124051
BEGONTE	Centro de Salud de Begonte	San Lázaro, s/n	982396902
BÓVEDA	Centro de Salud de Rubián	Avda. de Santiago, s/n	982426228
CASTROVERDE	Centro de Salud de Castroverde	Rosalía de Castro,47	982312411
CERVANTES	Centro de Salud de Cervantes	Rúa da Diputación, s/n	982364531
CERVO	Centro de Salud de Cervo	Rúa Xose Alvaro, s/n	982557525
CORGO, O	Centro de Salud de Corgo	Carretera Nacional VI, s/n	982302090
COSPEITO	Centro de Salud de Cospeito	Avda. da Virxe. Feira do Monte	982520120
FOLGOSO DO COUREL	Centro de Salud de Folgoso	Rúa Diputación, s/n	982433033
FONSAGRADA (A)	Centro de Salud de A Fonsagrada	Os Chaos, s/n	982350005
FOZ	Centro de Salud de Foz	C/ Pintor Laxeiro, s/n	982132385
LÁNCARA	Centro de Salud de Láncara	Rosalía de Castro, s/n (Poba de San Xiao)	982543039
LOURENZÁ	Centro de Salud Lorenzana	Muiño do Frade, s/n	982122029
MEIRA	Centro de Salud de Meira	Rego San Vicente, s/n	982330240
MONDOÑEDO	Centro de Salud de Mondoñedo	C/ Jose Maria Pardo, nº 32	982507452
MONTERROSO	Centro de Salud de Monterroso	C/ Concepcion Arenal, s/n	982377759
MURAS	Centro de Salud de Muras	Pza. de Villalba, s/n	982500123
NAVIA DE SUARNA	Centro de Salud de Navia Rúa	Palleron, s/n	982365005
NEGUEIRA DE MUÑIZ	Centro de Salud de Nogueira	Estrada Xeral, s/n	982353333
NOGAIS, AS	Centro de Salud de As Nogais	Rua Amparo del Rio, s/n	982364273
OUROL	Centro de Salud de Ourol	Estrada Xeral, s/n	982559062
PALAS DE REI	Centro de Salud de Palas	Avd. de Lugo, s/n	982374132
PANTÓN	Centro de Salud de Panton	Pza. do Concello, s/n	982456452

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
PARADELA	Centro de Salud de Paradela	Rua Ruxidoira (DA), s/n	982541197
PÁRAMO (O)	Centro de Salud do Páramo	Villarmosteiro s/n	982539403
PASTORIZA, A	Centro de Salud de Pastoriza	Avda. Dr, Constantino Cabaneiro, nº 1	982332141
PEDRAFITA DO CEBREIRO	Centro de salud Pedradita	Rúa Centro Médico	982367201
POBRA DO BROLLÓN	Centro de Salud de Pobla	A Peza, s/n	982430351
POL	Centro de Salud de Pol	Juan Montes, s/n	982345376
PONTENOVA, A	Centro de Salud A Pontenova	Camiño do Colexio, s/n	982342605
PORTOMARÍN	Centro de Salud de Portomarín	Estrada de Lugo, nº 5	982545113
QUIROGA	Centro de Salud de Quiroga	Rúa Pereiro, s/n	982435200
RIBAS DE SIL	Centro de Salud de Ribas de Sil	Pza. Mayor, 10	982428682
RIBEIRA DE PIQUÍN	Centro de Salud de Ribeira	Chao do Pousadoiro, s/n	982333680
RIOTORTO	Centro de Salud de Riotorto	Avd. Centro de Salud, s/n	982346633
SAMOS	Centro de Salud de Samos	Pza. do Concello, s/n	982546178
SAVIÑAO, O	Centro de Salud de Saviñao	Mendez Nuñez, s/n	982452746
SOBER	Centro de Salud de Sober	Estrada de Gundivos, s/n	982460701
TRABADA	Centro de Salud de Trabada	Rúa do Concello, nº 40	982135300
TRIACASTELA	Centro de Salud de Triacastela	Carretera de Santalla, s/n	982548018
VALADOURO, O	Centro de Salud de O Valadouro	Avda. da Veiga, s/n	982574312
VICEDO, O	Centro de Salud de O Vicedo	Rua Vias y Obras Provinciales (Progreso), s/n	982590351
XERMADE	Centro de Salud de Xermade	Avda. Villalba, s/n	982501134
XOVE	Centro de Salud de Xove	Complexo Municipal, s/n	982592082

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LUGO DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
BECERREÁ	BECERREÁ	CL ANOVELLO, S/N	27640	982360305
BURELA	BURELA	C/ RÚA EIJO GARAY-SUAFONTE, S/N	27880	982585129
CARBALLEDO	CARBALLEDO	C/ ACCESO DE AVDA CEA A AVDA ORENSE, S/N	27520	982466321
CASTRO DE REI	CASTRO DE REI	AVDA. TERRA CHA, S/N	27269	982311018
CHANTADA	CHANTADA	AVDA. MONFORTE, Nº 79	27500	982441812
FOZ	FOZ	C/ PINTOR LAXEIRO, S/N	27780	982132379
FRIOL	FRIOL	AVDA. LUGO, S/N	27220	982371005
GUITIRIZ	GUITIRIZ	CL XERMADE, S/N	27300	982372110
GUNTÍN	GUNTÍN	AV GRUPO ESCOLAR, S/N	27211	982320040
INCIO (O)	O INCIO	C/ DO RODEIRO, S/N	27346	982427077
MONFORTE DE LEMOS	MONFORTE DE LEMOS	C/ DOUTOR CASARES, Nº 21	27400	982404712
OUTEIRO DE REI	OUTEIRO DE REI	BARRIO SOBORVILA, Nº 008	27150	982393267
RÁBADE	RÁBADE	C/ LOPE DE VEGA, S/N	27370	982390101
RIBADEO	RIBADEO	CL REINANTE, S/N	27700	982130143
SARRIA	SARRIA	CL CALVO SOTELO, Nº 138	27600	982532111
TABOADA	TABOADA	C/ RÚA INSUAS, Nº 25	27550	982465187
VILALBA	VILALBA	CL MESTRAS AMELIA E SAGRARIO, Nº 7	27800	982510208
VIVEIRO	VIVEIRO	AV RAMON CANOSA, S/N	27850	982561201

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

LUGO

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación Integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
LUGO	SANATORIO NOSA SRA. DOS OLLOS GRANDES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
LUGO	B. BRAUN AVITUM GALICIA																																
LUGO	CLINICA SEGRELLES																		Sí														
LUGO	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA																																Sí
LUGO	RED SUPERIOR									Sí																Sí	Sí						

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

LUGO

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
LUGO	SANATORIO NOSA SRA. DOS OLLOS GRANDES			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			
LUGO	B. BRAUN AVITUM GALICIA	Sí	Sí																												
LUGO	CLINICA SEGRELLES																														
LUGO	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA								Sí	Sí																					
LUGO	RED SUPERIOR																						Sí						Sí	Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

A CORUÑA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
A CORUÑA	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA																																	
A CORUÑA	HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							
A CORUÑA	CENTRO DE OJOS DE LA CORUÑA																																	
A CORUÑA	SANATORIO LA ROBLEDA																																	
A CORUÑA	CLINICA SEGRELLES																													Sí				
A CORUÑA	HM MODELO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí			
A CORUÑA	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																																	
A CORUÑA	RED PÚBLICA																																	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

A CORUÑA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radiosótopos/Gammagrafía	MEDICINA NUCLEAR	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
A CORUÑA	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA													Sí	Sí	Sí									Sí	Sí	Sí						
A CORUÑA	HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
A CORUÑA	CENTRO DE OJOS DE LA CORUÑA																						Sí									
A CORUÑA	SANATORIO LA ROBLEDA																														Sí	
A CORUÑA	CLINICA SEGRELLES																															
A CORUÑA	HM MODELO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
A CORUÑA	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																															
A CORUÑA	RED PÚBLICA																															

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

A CORUÑA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGIA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugia del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METASTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
A CORUÑA	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA													Sí																		
A CORUÑA	HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
A CORUÑA	CENTRO DE OJOS DE LA CORUÑA																															
A CORUÑA	SANATORIO LA ROBLEDA																															
A CORUÑA	CLINICA SEGRELLES																															
A CORUÑA	HM MODELO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
A CORUÑA	ASMED PENINSULAR, S.L.U.													Sí																		
A CORUÑA	RED PÚBLICA																	Sí		Sí						Sí						Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

PONTEVEDRA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
VIGO	C.M. CONCHEIRO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí								Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						
VIGO	SANATORIO PSIQUIÁTRICO SAN JOSE, S.A.																																	
VIGO	HOSPITAL POVISA																																	
VIGO	L. ESTEBAN G. BIENZOBAS S.L.																																	
VIGO	VITHAS HOSPITAL FÁTIMA	Sí							Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí												
VIGO	CLÍNICA SEGRELLES																														Sí			
VIGO	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																																	
VIGO	RED PÚBLICA																																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

PONTEVEDRA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	Potenciales evocados	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MEDICA	ONCOLOGÍA MEDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	Rehabilitación vestibular	RADIODIAGNÓSTICO
VIGO	C.M. CONCHEIRO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí						Sí	Sí				Sí	Sí					Sí	Sí				Sí
VIGO	SANATORIO PSIQUIÁTRICO SAN JOSE, S.A.																																Sí		
VIGO	HOSPITAL POVISA										Sí																					Sí			
VIGO	L. ESTEBAN G. BIENZOBAS S.L.																								Sí	Sí									
VIGO	VITHAS HOSPITAL FÁTIMA	Sí	Sí											Sí	Sí		Sí	Sí			Sí	Sí	Sí					Sí	Sí	Sí	Sí			Sí
VIGO	CLÍNICA SEGRELLES																																		
VIGO	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																																		
VIGO	RED PÚBLICA															Sí											Sí								

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

PONTEVEDRA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
VIGO	C.M. CONCHEIRO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí					Sí	Sí	Sí														
VIGO	SANATORIO PSIQUIÁTRICO SAN JOSE, S.A.																				Sí											
VIGO	HOSPITAL POVISA																		Sí													
VIGO	L. ESTEBAN G. BIENZOBAS S.L.																															
VIGO	VITHAS HOSPITAL FÁTIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí								Sí			Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
VIGO	CLÍNICA SEGRELLES																															
VIGO	ASMED PENINSULAR, S.L.U.													Sí	Sí																	
VIGO	RED PÚBLICA																	Sí	Sí							Sí						Sí

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético
de facultativos y
centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABREU MUÑOZ, Ruth A. 42
ALIJA VILLANUEVA, Laura 34
AMBULANCIAS SALUTRANS 25, 33, 41, 42
ARIAS ALVAREDO, María de los Ang 33
ARIAS CARMONA, Montserrat 33
ARMESTO PEREZ, Víctor 37
ASOREY FERNANDEZ, Antonio 37
BANDE NEIRA, Manuel Fco. 41
BOTANA LOPEZ, Manuel Antonio 35
BREA RILO, Salome 43
CALVIÑO SUAREZ, Michael 36
CALVO LORENZO, M. Teresa 33
CAPITINI LUQUE, Elsa Claudia 41
CARBALLADA GONZALEZ, Fco. Javier 34
CENTRO CLINICO RIBADEO 41, 42
CENTRO DE ESPECIALIDADES CONCEPCION ARENAL 33, 37
CENTRO MEDICO TERRA CHA 42, 43
CLINICA BAVIERA 36
CLINICA GAIAS LUGO 33, 37
CLINICA MEDICA SAN RAMON 42
CLINICA RIBERA POLUSA VIVEIRO 43
CLINICA SANTO DOMINGO 33-37
CLINICA VILA ROSA 34
CLINICA VIRXE DA MARIÑA 41
COBIAN SANCHEZ, Fernando 36
CORREA MARTINEZ, Laura 34
COSTA BUJAN, José Antonio 35
CTRO DE FISIOTERAPIA Y RECUP. FUNCIONAL CEFIRE 41
DA SILVA JORGE, Cecilia 34
DANIEL RIESCO, Celedonio 35
DE MATIAS LERALTA, José María 35
DENSI-SCAN 37
DIAZ FERNANDEZ, Pedro 42
DIAZ MACIEL, Cecilia 41
DIAZ PEREZ, Yanelys 43
DIAZ RODRIGUEZ, Luis 41
DURAN MARIÑO, José Luis 34, 35
ESCONTRELA DIAZ, Benjamín 42
FELIX RA BUENAVENTURA, Paveras Indihira 33
FERNANDEZ BUSTO, Eva M. 34
FERNANDEZ FERNANDEZ, Juan 42
FERNANDEZ MARTINEZ, Carlos 37
FERNANDEZ PRIETO, Concepción 34
FERNANDEZ RODRIGUEZ, Yaribel 33
FERREIRO GONZALEZ, Juan Antonio 34
FRAGA VILANOVA, María Vanesa 36
FREIRE FERNANDEZ, Gabriela 42
GALLO CAVERO, Dambert Santiago 36
GARAYALDE PERURENA, Ana Isabel 35
GARCIA NOVIO, Francisco José 37
GARCIA PORRUA, Carlos 37
GARCIA RIELO, Manuel Miguel 34
GASALLA PEDROSA, Ana 35
GOMEZ OTERO, Manuel Jesús 41
GOMEZ SUAREZ, Félix 37
GONZALEZ PALEO, José Ricardo 34
GONZALEZ RAMIREZ, José Abel 35
GUISASOLA ESCUDERO, Eduardo 43
HISTOBIOMOL LABORATORIO 34
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO 25, 29, 33, 36, 37
HOSPITAL RIBERA POLUSA 25, 29, 33-37
LANCHO SECO, Ángel 35
LOBELLE GONZALEZ, Consuelo 33
LOPEZ ARMESTO, Alba María 34
LOPEZ FERNANDEZ, Jesús 42
LOPEZ LOMBARDIA, Fátima 34
LOPEZ LOPEZ, Jesús 36
LOPEZ OTERO, Carlos 41, 42
LOPEZ SEOANE, Fernando 33
LOPEZ-PARDO PARDO, Alejandro 37
MAGDALENA FIUMARA, Héctor Ricardo 36
MARQUEZ TORRES, Luz Marina 36
MARTIN LAZARO, Joaquín 34
MARTINEZ DE LA RIVA ETCHEVERRIA, Domingo M. Pedro 36
MAYO YAÑEZ, Miguel 37
MAZAIRA PEREIRA, María Pilar 33
MORENO LUGRIS, José Carlos 36
MUHAMAD NEH ALI, Salen El Qurneh 35
MUIÑOS RUANO, Laura 35
MUÑOZ BERMUDEZ, Juan Pedro 41
NAVARRETE FERNANDEZ, Sara 43
NEIRA PAMPIN, Fco.Javier 37, 38
NOGUER ASENSIO, Juan Manuel 34
OXIMESA 37
PARAMIO GUTIERREZ, José María 36
PARDO GOMEZ, María Isabel 33
PEREZ AMOR, María Jesús 34
PEREZ PEREZ, Jesús 33
PORTELA GARCIA, Antonia 34
POSE BOIRAZIAN, Julieta 34
PULPEIRO RIOS, José Ramón 37
REY SANJURJO, José Luis 34
RODRIGUEZ DOMINGUEZ, María del Carmen 33
RODRIGUEZ GUERRA, Yersón Antonio 33

RODRIGUEZ LOSADA, Carmen 34
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel 37, 41
RODRIGUEZ SANJURJO, Elisa 41
ROSALES JUEGA, Jesús Gonzalo 35
RUBIO RODRIGUEZ, Juan Pedro 36
SAA FERNANDEZ, Marta Susana 41
SALUD-SARRIA 42
SANCHEZ FLORES, Paula 34
SANCHEZ GARRIDO, María Eugenia 36
SANCHEZ PEREZ, María Pilar 34
SANDOVAL AQUINO, Carlos 33
SANTIAGO DIAZ, Danae 34
SANTIDRIAN NOVO, Amaia 33
SANTOS GARCIA, Luis Javier 36
SEIJAS BALINA, Antonio 34
SIERRA CONCHADO, Ignacio 43
SUAREZ LOPEZ, Carmen 36
URRACA RODRIGUEZ, Aura 33
VARELA PUMAREGA, Elvira 42
VAZQUEZ CENDAN, Ana Mª 42
VAZQUEZ OTERO, Julio 42
VAZQUEZ OTERO, Marta 42
VIÑAS MARTINEZ, Pilar 37
VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS 33, 35-37
41-43

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00271 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
MADRID

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Madrid

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83 - 28008 Madrid

Tel.: 91 595 70 70

AMBULANCIAS

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99 - Fax: 91 991 25 55

e-mail: autorizaciones@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

C/ Miguel Ángel, 7 - 28010 Madrid

Tel.: 91 991 19 99

Horario: **Invierno (Del 16 de septiembre al 15 de junio):**
De lunes a jueves de 8:30 a 18:00 h.
Viernes de 8:30 a 14:30 h.
Verano (Del 16 de junio al 15 de septiembre):
De lunes a viernes de 8:15 a 14:30 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

* La aplicación de estos horarios queda supeditada a la situación COVID. Consulte en nuestra web los horarios actualizados.
www.asisa.es

DELEGACIÓN DE MADRID

C/ Miguel Ángel, 7
28010 MADRID
Tel.: 91 991 19 99

Invierno (Del 16 de septiembre al 15 de junio):
De lunes a jueves de 08:30 a 18:00 h.

Viernes de 8:30 a 14:30 h.

Verano: (Del 16 de junio al 15 de septiembre)
De 08:15 a 14:30 h.

SUBDELEGACIONES

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99
De lunes a viernes de 08:15 a 14:30 h.
(Todo el año)

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99
De lunes a viernes de 08:15 a 14:30 h.
(Septiembre a junio)

OFICINAS LOCALES

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Invierno: De lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h
y de 16:00 a 19:00 h. Viernes de 09:00 a 14:00 h.

Del 1 de Julio al 1 de Septiembre de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h
y de 16:00 a 19:00 h. Viernes de 09:00 a 14:00 h.

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h
y de 16:00 a 19:00 h. Viernes de 09:00 a 14:00 h.

Del 1 de Julio al 1 de Septiembre de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Invierno del 01/09 al 30/06: lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h. Viernes de 09:00 a 14:00 h

Verano del 01/07 al 31/08: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37. Local 2
Tel.: 918 710 658
Fax: 918 703 451

Lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h
y de 16:00 a 19:00 h. Viernes de 09:00 a 14:00 h.

Del 1 de Julio al 1 de Septiembre de lunes a viernes de 09:00 h. a 14:00 h.

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 Local C
Tel.: 910 052 459

Lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h
y de 16:00 a 19:00 h. Viernes de 09:00 a 14:00 h.

Del 1 de Julio al 1 de Septiembre de lunes a viernes de 09:00 h. a 14:00 h.

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel: 91 931 62 97

Invierno del 01/09 al 30/06: Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h. Viernes de 9:00 a 14:00

Verano del 1 de Julio al 1 de septiembre: de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Collado Villalba 28400
C/ Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h y de 16:00 a 19:00 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Del 1 de Julio al 1 de Septiembre de lunes a viernes de 09:00 h. a 14:00 h.

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31, Local
Tel.: 910237876
Fax: 910237876

Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 19:00. Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Del 1 de Julio al 1 de Septiembre de lunes a viernes de 09:00 h. a 14:00 h.

Fuenlabrada 28942
C/ Móstoles, 60
Tel.: 910 232 123

De lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h
y de 16:00 a 19:00. Viernes de 09:00 a 14:00 h.

Del 1 de Julio al 1 de Septiembre de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00. Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Del 1 de Julio al 1 de Septiembre de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Leganés 28919
C/ La Rioja, 59 (frente a La Rioja 72)
Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

De lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h
y de 16:00 a 19:00. Viernes de 09:00 a 14:00 h.

Del 1 de Julio al 1 de Septiembre de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Madrid 28022
Canillejas
C/ Alcalá, 582
Tel.: 91 293 34 92

Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 19:00 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Del 1 de Julio al 1 de Septiembre de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 19:00 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Del 1 de Julio al 1 de Septiembre de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 19:00 h. Viernes de 9:00 a 14:00.

Del 1 de Julio al 1 de Septiembre de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 19:00 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Del 1 de Julio al 1 de Septiembre de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 916 342 624

Invierno: De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Del 1 de Julio al 1 de Septiembre de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 19:00. Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Del 1 de Julio al 1 de Septiembre de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. de Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h
y de 16:00 a 19:00 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Del 1 de Julio al 1 de Septiembre de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 629 214 597

Lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h
y de 16:00 a 19:00 h. Viernes de 09:00 a 14:00 h.

Del 1 de Julio al 1 de Septiembre de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060

Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h. Viernes de 9:00 a 14:00

Del 1 de Julio al 1 de Septiembre de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386

De lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 19:00 h. Viernes de 09:00 a 14:00 h.

Del 1 de Julio al 1 de Septiembre de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Valdemoro 28341
C/ Infantas 8
Tel.: 918017315

De lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h y de 16:00 a 19:00 h. Viernes de 09:00 a 14:00 h.

Del 1 de Julio al 1 de Septiembre de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**15**
Índice general del catálogo	**19**
Centros de urgencias capital y provincia	**27**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**35**
Cuadro médico	**45**
- Madrid Capital	45
- Madrid Provincia	153
Convenio rural	**289**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**299**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**309**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**327**
- Agrupación de municipios	329
- Cartera de servicios hospitalarios	331
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**339**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**377**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES MADRID CAPITAL

Urgencias **47**

URGENCIAS HOSPITALARIAS 47
URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS 48
URGENCIAS O.R.L. 48
URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS 48
URGENCIAS PEDIÁTRICAS 48
URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS 48
URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS 48

Clínicas y hospitales concertados **48**

HOSPITALES GENERALES 48
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO 49

Atención primaria **49**

MEDICINA GENERAL 49
PUERICULTURA 60
PEDIATRÍA 60
NEONATOLOGÍA 65
ENFERMERÍA 65
MATRONA 68
PREPARACIÓN AL PARTO 68
FISIOTERAPIA 68
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 70
PODOLOGÍA 78
ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA 80

Atención especializada **80**

ALERGOLOGÍA 80
ALERGOLOGÍA INFANTIL 83
ANÁLISIS CLÍNICOS 83
ANATOMÍA PATOLÓGICA 88
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR 88
APARATO DIGESTIVO 89
APARATO DIGESTIVO INFANTIL 91
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 92
CARDIOLOGÍA 92
ECOCARDIOGRAMA 95
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR 95
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR INFANTIL 95
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 96
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA 99
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 100
CIRUGÍA PEDIÁTRICA 100
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 101
CIRUGÍA TORÁCICA 102
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 102
DERMATOLOGÍA INFANTIL 105
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 105
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN INFANTIL . 107
GERIATRÍA 107
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 108
DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS 117
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 117
OBSTETRICIA 117
UNIDAD DE LA MUJER 120
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 120
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 121
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 121
REHABILITACIÓN CARDÍACA 122
MEDICINA INTERNA 122
MEDICINA NUCLEAR 124
P.E.T. - T.A.C. 124
NEFROLOGÍA 125
NEUMOLOGÍA 125
ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA) 126
NEUROCIRUGÍA 126
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA 127
ELECTROENCEFALOGRAMA 127
ELECTROMIOGRAMA 128
NEUROLOGÍA 128
NEUROLOGÍA INFANTIL 129
OFTALMOLOGÍA 129
CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA) 132
CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA 132
OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO . . 132
OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA 132
ONCOLOGÍA MÉDICA 132
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA 133
OTORRINOLARINGOLOGÍA 133
PSICOLOGÍA 135
PSIQUIATRÍA 136
PSIQUIATRÍA INFANTIL 137

RADIODIAGNÓSTICO 137
DENSITOMETRÍA ÓSEA 139
ECO-DOPPLER 139
ECOGRAFÍA 139
MAMOGRAFÍA 140
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 140
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 140
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 140
RESONANCIA MAGNÉTICA 140
T.A.C. 141
REPRODUCCIÓN ASISTIDA 141
REUMATOLOGÍA 141
TRATAMIENTO DEL DOLOR 142
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 143
CIRUGÍA DE MANO 149
CIRUGÍA DE PIE COMPLEJA 149
TRAUMATOLOGÍA INFANTIL 149
UROLOGÍA 149
CIRUGÍA UROLÓGICA LAPAROSCÓPICA 152

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES MADRID PROVINCIA

AJALVIR ... 155
ALAMO (EL) ... 156
ALCALÁ DE HENARES ... 156
ALCOBENDAS ... 160
ALCORCÓN ... 166
ALDEA DEL FRESNO ... 172
ALGETE ... 172
ALPEDRETE ... 174
ARANJUEZ ... 174
ARGANDA DEL REY ... 178
ARROYOMOLINOS ... 180
BOADILLA DEL MONTE ... 182
BRUNETE ... 187
CIEMPOZUELOS ... 189
CIUDAD SANTO DOMINGO ... 190
COLLADO VILLALBA ... 191
COLMENAR DE OREJA ... 193
COLMENAR VIEJO ... 193
COSLADA ... 195
DAGANZO DE ARRIBA ... 200
FUENLABRADA ... 200
FUENTE EL SAZ DE JARAMA ... 204
GALAPAGAR ... 204
GETAFE ... 205
GRIÑÓN ... 210
GUADARRAMA ... 210
LEGANÉS ... 211
MAJADAHONDA ... 215
MATAS, LAS (VER CALLEJERO LAS ROZAS DE MADRID ... 221
MEJORADA DEL CAMPO ... 221
MORALZARZAL ... 222
MÓSTOLES ... 224
NAVALCARNERO ... 234
NUEVO BAZTÁN ... 236
PARACUELLOS DE JARAMA ... 236
PARLA ... 237
PINTO ... 241
POZUELO DE ALARCÓN ... 243
RIVAS-VACIAMADRID ... 248
ROZAS DE MADRID (LAS) ... 252
SAN AGUSTÍN DE GUADALIX ... 256
SAN FERNANDO DE HENARES ... 257
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL ... 258
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS ... 258
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES ... 259
SEVILLA LA NUEVA ... 262
SOTO DEL REAL ... 262
TORREJÓN DE ARDOZ ... 263
TORREJÓN DE LA CALZADA ... 268
TORRELODONES ... 268
TRES CANTOS ... 271
VALDEMORILLO ... 274
VALDEMORO ... 275
VELILLA DE SAN ANTONIO ... 279
VILLANUEVA DE LA CAÑADA ... 279
VILLANUEVA DEL PARDILLO ... 281
VILLAVICIOSA DE ODÓN ... 283
ZARZAQUEMADA ... 287

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS MADRID CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES
Pº de la Democracia, 21
28850 TORREJÓN DE ARDOZ
Tel. 916487500, 916755950

CENTRO MEDICO COMPLUTENSE
Via Complutense, 77
28805 ALCALÁ DE HENARES
Tel. 918820189
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h. y los sábados y domingos y festivos de 10 a 14 h.

CENTRO CLINICO LA CHOPERA
Pº de la Chopera, 121, Blq.1
28100 ALCOBENDAS
Tel. 916610021

CENTRO MEDICO VALDAVIA
del Marqués de la Valdavia, 43
28100 ALCOBENDAS
Tel. 916614927
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h. y los sábados de 10 a 13 h.

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
28300 ARANJUEZ
Tel. 918925373
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
28400 COLLADO VILLALBA
Tel. 911922626
Consulta de lunes a sábado de 9 a 21 h.

CLINICA MADRID
De Leganes, 35
28945 FUENLABRADA
Tel. 916000754
-
Avda. Europa, 21
28943 FUENLABRADA
Tel. 916084214
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

NUEVO CENTRO MEDICO MAJADAHONDA
Rosalía de Castro, 2
28220 MAJADAHONDA
Tel. 916381247, 695241420

CENTRO MEDICO SALUD 2000
Rio Miño, 9, Local
28981 PARLA
Tel. 916052350
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

CENTRO MEDICO SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
Velázquez, 17
28200 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
Tel. 918902955, 918901020, 918906000

CLINICA MADRID
Avda. de España, 46
28701 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
Tel. 916540022
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21:30 h.

CLINICA CELLOSA
Solana, 12
28850 TORREJÓN DE ARDOZ
Tel. 916753072
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 22 h.

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 MADRID
Tel. 915957070

DRA. ALONSO DE LA TORRE, Claudia (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 MADRID
Tel. 915957070

DR. BORRERO RIVERA, Antonio José (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 MADRID
Tel. 915957070

DR. FERNANDEZ DOMINGUEZ, Juan José
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 MADRID
Tel. 915957070

DRA. GOMEZ PARRA, Susana
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 MADRID
Tel. 915957070

DR. GONZALES TURIN, Jimmy Martín
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 MADRID
Tel. 915957070

DR. PINEDO RIOS, Nelsón Eddy
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 MADRID
Tel. 915957070

DRA. RICO MARTINEZ, Lisette Mercedes
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 MADRID
Tel. 915957070

DR. RODRIGUEZ VAN SIJTVELD, Diego Antonio
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 MADRID
Tel. 915957070

DRA. SANTILLAN TARIRA, Evelyn
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 MADRID
Tel. 915957070

DR. SOTO BOLIVAR, José Enrique
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 MADRID
Tel. 915957070
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

DRA. THOMPSON DIAZ, Marifel Carolina
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 MADRID
Tel. 915957070

DR. VILLARROEL BENITEZ, Hansel Armanso
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 MADRID
Tel. 915957070

DR. VILLARROEL INFANTE, Luademic
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 MADRID
Tel. 915957070
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

DR. YAURIMARETH MASSIEL, Almeida Castella
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 MADRID
Tel. 915957070

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902298299

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 910687000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO
Juan Bravo, 49
28006 MADRID
Tel. 914026100

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
la Salle, 12
28023 MADRID
Tel. 915129000

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100
URGENCIAS PEDIATRICAS: ATENCION DISPONIBLE DE 08:00 A 22:00 HORAS TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Príncipe de Vergara, 53
28006 MADRID
Tel. 914359100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
28801 ALCALÁ DE HENARES
Tel. 918883262

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
28922 ALCORCÓN
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28660 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MÓSTOLES
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCÓN
Tel. 914521900

HOSPITAL HM RIVAS
José Hierro, 94, A
28521 RIVAS-VACIAMADRID
Tel. 912160777

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 MADRID
Tel. 915957070

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
la Salle, 12
28023 MADRID
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
28922 ALCORCÓN
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28660 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MÓSTOLES
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

URGENCIAS O.R.L.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 MADRID
Tel. 915957070

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902298299

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MÓSTOLES
Tel. 902089800, 901088212

URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 MADRID
Tel. 915957070

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MÓSTOLES
Tel. 902089800, 901088212

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 MADRID
Tel. 915957070

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28660 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MÓSTOLES
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS

SANATORIO DR. LEON
Pza. Mariano de Cavia, 3
28007 MADRID
Tel. 914332948

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 MADRID
Tel. 915957070

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MÓSTOLES
Tel. 902089800, 901088212

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA
Cl Modesto Lafuente nº14
28010 MADRID
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- MEDICINA NUCLEAR
- NEUMOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Av Valladolid nº83
28008 MADRID
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GERIATRÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- LOGOPEDIA Y FONIATRIA
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSICOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REPRODUCCIÓN ASISTIDA
- REUMATOLOGÍA
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO
Cl Juan Bravo nº49
28006 MADRID
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- GERIATRÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Cl Joaquin Costa nº28
28006 MADRID
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Cl Doctor Esquerdo nº83
28007 MADRID
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENFERMERÍA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cl Principe De Vergara nº53
28006 MADRID
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELÉN
José Silva, 7
28043 MADRID
Especialidades:
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- NEUMOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cl Cartagena nº111
28002 MADRID
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Cl Juan Bravo nº39
28006 MADRID
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- UROLOGÍA

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Cl Granja nº8 4
28003 MADRID
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL SAN RAFAEL
Cl Serrano nº199
28016 MADRID
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

CLINICA FUENSANTA
Cl Arturo Soria nº17
28027 MADRID
Especialidades:
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA

HESTIA MADRID
Cr Colmenar nº16
28048 MADRID
Especialidades:
- HOSPITAL GENERAL

SANATORIO DR. LEON
Pz Mariano De Cavia nº3
28007 MADRID
Especialidades:
- HOSPITAL PSIQUIÁTRICO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Cl Estambul nº30
28922 ALCORCÓN
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Cl Arturo Soria nº103
28043 MADRID
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- MEDICINA NUCLEAR
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL VIRGEN DEL MAR
Cl Honduras nº14
28016 MADRID
Especialidades:
- NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL LA V.O.T. DE SAN FRANCISCO
Cl San Bernabé nº13
28005 MADRID
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- HOSPITAL GENERAL

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Av De Montepríncipe nº25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- OFTALMOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Av Castillo De Olivares nºS N
28250 TORRELODONES
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- HOSPITAL GENERAL
- NEUMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PODOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Cr Comarcal 501,Km.17900 nºS N
28690 BRUNETE
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Cl Diego De Velázquez nº1
28223 POZUELO DE ALARCÓN
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- MEDICINA NUCLEAR
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- MEDICINA NUCLEAR
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- OFTALMOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
Cl La Salle nº12
28023 MADRID
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA INTERNA
- NEUROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Cl Alcalá De Henares nº14
28806 ALCALÁ DE HENARES
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLÍNICA LA LUZ
Cl Del Maestro Angel Llorca nº8
28003 MADRID
Especialidades:
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MÓSTOLES
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL HM RIVAS
Avda. de José Hierro, 94
28521 RIVAS - VACIAMADRID
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

Cuadro Médico
Madrid Capital

CUADRO MÉDICO MADRID CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957070

DRA. ALONSO DE LA TORRE, Claudia
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957070

DR. BORRERO RIVERA, Antonio José
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957070

DR. FERNANDEZ DOMINGUEZ, Juan José
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957070

DRA. GOMEZ PARRA, Susana
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957070

DR. GONZALES TURIN, Jimmy Martín
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957070

DR. PINEDO RIOS, Nelsón Eddy
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957070

DRA. RICO MARTINEZ, Lisette Mercedes
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957070

DR. RODRIGUEZ VAN SIJTVELD, Diego Antonio
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957070

DRA. SANTILLAN TARIRA, Evelyn
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957070

DR. SOTO BOLIVAR, José Enrique
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957070
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

DRA. THOMPSON DIAZ, Marifel Carolina
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957070

DR. VILLARROEL BENITEZ, Hansel Armanso
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957070

DR. VILLARROEL INFANTE, Luademic
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957070
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

DR. YAURIMARETH MASSIEL, Almeida Castella
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957070

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
La Salle, 12
Tel. 915129000

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
Tel. 914472100
URGENCIAS PEDIATRICAS: ATENCION DISPONIBLE DE 08:00 A 22:00 HORAS TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914359100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
Tel. 915649943

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957070

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
La Salle, 12
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
Tel. 902089800, 901088212

URGENCIAS O.R.L.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957070

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
Tel. 902089800, 901088212

URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957070

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957070

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
Tel. 915649943

URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS

SANATORIO DR. LEON
Pza. Mariano de Cavia, 3
Tel. 914332948

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957070

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
Tel. 915649943

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957000

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299

CLINICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
Tel. 914100200

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

HESTIA MADRID
Carretera Colmenar, 16
Tel. 917340500

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
Tel. 902089800, 901088212

CLINICA LA LUZ
Del Maestro Ángel Llorca, 8
Tel. 914530200

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
La Salle, 12
Tel. 915129000

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
Tel. 914472100

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914359100

HOSPITAL DE LA V.O.T. DE SAN FRANCISCO
San Bernabé, 13
Tel. 910791516

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
Tel. 915649943

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

SANATORIO DR. LEON
Pza. Mariano de Cavia, 3
Tel. 914332948, 914335452

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

Dr. Berrocal Bermejo, José Fco.
Dr. Lazaro del Rey, Ismael Antonio
Dr. Muñoz Pacheco, Ruben Fernando

CÓDIGO POSTAL 28001

CENTRO MEDICO NUÑEZ DE BALBOA
Nuñez de Balboa, 48, Bj
Tel. 914449867
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Agudo Diaz, Francisco Javie
Dr. Cacciabaudo, Gioacchino José
Dra. Casaco Diez, Viviana
Dra. Rojas Ostolaza, M.ángeles

DR. GALIANA PERUCHO, Fernando
Conde de Aranda, 15
Tel. 911123479
Consulta los lunes de 16 a 20:30 h. y los jueves de 10 a 14:30 h.

DR. LEDESMA Y BARTRET, Rodrigo
General Pardiñas, 28, 3, G
Tel. 914112869
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 17:30 h.

DR. LOPEZ FERNANDEZ, Fco. Javier
Castelló, 62
Tel. 915753342

DR. MUÑOZ-DELGADO Y BUCHO, Luis Miguel
Príncipe de Vergara, 13, 3º, B
Tel. 915779632
Consulta de martes a jueves de 10 a 12 h.

DR. MUIÑOS FERNANDEZ, Nuno Aquilino
Príncipe de Vergara, 13, 3º, B
Tel. 915779632
Consulta los lunes y miércoles de 16:30 a 18 h. y los martes, jueves y viernes de 12 a 14 h.

POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ
Jorge Juan, 19
Tel. 915777773

Dr. Cordero Puebla, Pedro

DRA. ROJAS OSTOLAZA, M.Ángeles (CENTRO MEDICO NUÑEZ DE BALBOA)
Nuñez de Balboa, 48, Bj
Tel. 914449867

DRA. SADORNIL ESTEVEZ, M.Araceli
Velázquez, 14
Tel. 915762013
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h.

CÓDIGO POSTAL 28002

ACTIVIDAD FISICA, SALUD Y CALIDAD DE VIDA
Vinaroz, 44
JUNTO A PLAZA CATALUÑA
Tel. 915641558, 663411519

Dr. Sacristan Rubio, Alberto

DRA. ALONSO-CASTRILLO ALMSTROM, Cristina
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100, 915630360
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 11 h.

DR. AZCONA VARELA, Luis Manuel
Corazón de María, 68, 1, D
Tel. 677729410, 914138868
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 h. y de 17 a 18:30 h.

IPACSA
Corazón de María, 63
Tel. 914130161

Dra. Lorellai Manescu, Mihaela

DR. PEREZ GUTIERREZ, José Luis
Cartagena, 160, 2ºc
Tel. 915628152
-
Joaquín Costa, 28
Tel. 915628152

DR. SANCHEZ ESCALADA, Luis
Corazón de María, 63
Tel. 914130161
Consulta de lunes a viernes de 10:45 a 13:45 h. y de lunes a jueves de 16 a 18:30 h.
Idiomas: Inglés

DRA. YAGUE LOPEZ, M.José
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100
Consulta de martes a viernes de 9 a 12 h.

CÓDIGO POSTAL 28003

DR. BALLESTER GREGORIO, Tomás José
Santa Engracia, 128, Bj. D
Tel. 914427225, 914413395
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 15 a 19 h.

CLINICA ARMSTRONG INTERNACIONAL
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790

Dr. Bartolo Hernandez, Héctor David
Dr. Blanco Coronil, Ángel

CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ
Cea Bermúdez, 61
Tel. 913993025

Dra. Casaco Diez, Viviana

DRA. FUENTES PONTE, Montserrat
Cea Bermúdez, 44
Tel. 915535713, 915352620
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y los viernes de 16:30 a 19 h.

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

Dra. Justo Benitez, Elia Susana
Dra. Pozo Cascajosa, Ana María

DR. LINAZA IGLESIAS, Rafael
José Abascal, 57
Tel. 619303217

CÓDIGO POSTAL 28004

DR. FERNANDEZ ALLES, Carlos
Sagasta, 18, Bajo, 2
Tel. 914485554
Consulta los martes de 12 a 16 h., los miércoles de 12 a 14 h., los jueves de 10 a 12 h.

DR. GARCIA-GUTIERREZ MOSTEIRO, Luis
Fuencarral, 92, 1º,dc
Tel. 915228710, 915232374
Consulta de lunes a viernes de 10 a 11 h.

DR. TAPIA CELADA, Luis
Sagasta, 18, Bajo
Tel. 914485554, 662125901
Idiomas: Inglés

CÓDIGO POSTAL 28005

ACACIAS REHABILITACION
Pº Acacias, 39
Tel. 915392678

Dr. Vethencourt Kaifman, Tomás Agustín

DR. ANDRES MARCOS, Andrés Tomás
de las Naves, 9
Tel. 686255809, 629170717

DRA. MATEO VICENTE, María José
San Bernabé, 13
Tel. 913657600
Idiomas: Francés

DRA. SAGRERA AZPILLAGA, Mercedes
San Bernabé, 13
Tel. 915484252, 913657600
Consulta los martes, jueves y viernes de 10:30 a 13:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28006

DR. ALVAREZ LEBOREIRO, José María
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914539100
Consulta de lunes a jueves de 16 a 19 h.

DR. ALVAREZ MORALES, Francisco José
Mártires Concepcionistas, 11, Bajo Post
Tel. 617256049

DRA. CALLE REVIRIEGO, M. Luisa de la
Serrano, 129
Tel. 917822555
Consulta los miércoles de 9 a 12 h.

DR. CARRERA GUILLEN, Enrique
Maldonado, 55, 1,109
Tel. 915628318
Consulta de lunes a viernes de 11 a 14 h. y de lunes a jueves de 16 a 18 h.

DR. FERNANDEZ SANCHEZ, Armando
Montesa, 15
Tel. 914014338, 914016336
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

DRA. GEA BRUGADA, María
Padilla, 82, 2-, D
Tel. 914018615
Consulta de martes a jueves de 17 a 20 h.

DR. HERNANDEZ GIMENO, Julio César
Montesa, 15
Tel. 914014338, 914016336
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 17:30 a 20:30 h.

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914359100, 600000000

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

DRA. PEREZ NUÑEZ-LAGOS, Consuelo
Velázquez, 124, 5 Izq
Tel. 620511204
Consulta de lunes a viernes de 12:30 a 14 h.

POLICLINICA MEPRYSA
Montesa, 15
Tel. 914014338

Dr. Romero Manrique, Melquiades Ramón

DR. RUBIO LAFUENTE, Miguel
Diego de León, 39, Bajo
Tel. 914114231
Consulta de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 h.

DR. SALAS SALAS, Francisco Javier
Montesa, 15
Tel. 914014338

DRA. TABOADA CASTRO, Luz
Don Ramón de la Cruz, 109, 1- C
Tel. 914012833
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28007

DR. CABEZAS RIAU, Herminio
Cruz del Sur, 13, Bj. B
Tel. 915740643
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Altimari, Rafael
Dr. Bullon Martin, Carlos
Dra. Morales Moratilla, Soledad
Dra. Moreno Valverde, Ana
Dra. Perez Olleros, Marta
Dr. Sanchez Perez, Juan María
Dra. Vilchez Delgado, Nohely

DRA. DOMINGUEZ JURADO, Carmen
Avda. Ciudad de Barcelona, 31, 4,ct.
Tel. 914330073, 915515381
Consulta de lunes a viernes de 12:30 a 13:30 h.

DRA. GALLUR MARTINEZ, Ana Mercedes
Cavanilles, 25
Tel. 915510909
-
Pza. Mariano de Cavia, 3
Tel. 914332948

DR. JIMENEZ LATIEGUI, Amadeo
Doctor Esquerdo, 163, Bj C
Tel. 914090209
Consulta de lunes a jueves de 18 a 21 h. y los viernes de 18 a 20 h.

DR. LOLO VELARDE, Fco. Javier
Doctor Esquerdo, 171, 1º, B, B
Tel. 914095126
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 12:30 h.

DRA. RODRIGO OROZCO, M. Rosario
Jesús Aprendiz, 19
Tel. 914335519, 914335645
Consulta de martes a jueves de 10 a 12:30 h.

DRA. YELA ROMAN, R.Mercedes
Cruz del Sur, 13, Bajo B
Tel. 915740643, 648408619
Consulta los martes y jueves de 12 a 13 h.

CÓDIGO POSTAL 28008

DR. LOPEZ CUENCA, Juan Ignacio
Luisa Fernanda, 12, 4-, C
Tel. 915475362
Consulta de lunes a viernes de 18:30 a 19:30 h.

DRA. REOYO RUIZ, Pilar
Princesa, 3, 1
Tel. 914438219
Consulta los lunes y jueves de 12:30 a 14:15 h. y los martes y viernes de 9 a 11 h.

CÓDIGO POSTAL 28009

POLICLINICO AYALA
Tomás López, 3
Tel. 914017012

Dra. Aboy Pardal, María del Pilar
Dr. Guerrero Marroquin, Héctor Edmundo
Dr. Lopez Ramirez, Pavel
Dr. Perez Perez, José Antonio

DR. SALAS SALAS, Francisco Javier
Tomás López, 3
Tel. 914017012

DR. SANCHEZ-ARCILLA CONEJO, José Ignacio
Alcalá, 117, 1,izq
Tel. 914358489
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28010

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

Dr. Berrocal Bermejo, José Fco.
Dr. Lazaro del Rey, Ismael Antonio
Dr. Muñoz Pacheco, Ruben Fernando

DR. BERROCAL BERMEJO, José Fco. (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Tel. 913085521

CENTRO MEDICO SAN BERNARDO
Jerónimo de la Quintana, 8, Bajo
Tel. 914481107

Dra. Garcia Martin, Rosa
Dra. Reynoso Palomino, Celina

DRA. FERNANDEZ BOURGON, M.Isabel
Miguel Ángel, 6
Tel. 913577300, 646895683
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h.

DR. LAZARO DEL REY, Ismael Antonio (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521

DR. ORTIZ URDIAIN, José M.
Juan de Austria, 25, 1, I
Tel. 914468386
Consulta de martes a jueves de 17 a 19 h.

DR. SORIANO SERRANO, José
Zurbano, 58, 1º, E
Tel. 915490237

DR. VAL ARANDILLA, Víctor Luis
Viriato, 29
Tel. 914445000
Consulta de lunes a jueves de 11 a 15 h.

CÓDIGO POSTAL 28011

DRA. CAMPOS AGUADO, Julia
Pº de Extremadura, 100, LOCAL
Tel. 910466181
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h.

DR. GUTIERREZ DEL SOLAR Y BRAGADO, Manuel Emilio
Pº Ermita del Santo, 16
Tel. 912461397

DR. PASCUAL SEGOVIA, Juan Carlos
Saavedra Fajardo, 6, Local
Tel. 627787369
Consulta los lunes, martes y viernes de 16 a 18 h.

POLICLINICA PUENTE DE SEGOVIA
Pº Ermita del Santo, 16
Tel. 912461397
Consulta de lunes a viernes de 11 a 14 h. y de 17 a 19 h.
Idiomas: Inglés y Francés

Dra. Carrasco Gomes, Raquel
Dra. Seijas Martinez, Daniela

DR. RODRIGUEZ LOPEZ, Jorge
Avda. Manzanares, 48, Bj
Tel. 913667410
Consulta de martes a jueves de 10 a 12 h.

DR. VILLALBA HERVELLA, Jesús
Pº Ermita del Santo, 21, 2- Iz
Tel. 913667016
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

CÓDIGO POSTAL 28012

DR. LAZARO DEL REY, Ismael Antonio
Argumosa, 24, 1 , H
Tel. 607910606
Consulta de lunes a jueves de 11 a 13 h. y los viernes de 11 a 12:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28013

CENTRO MEDICO GRAN VIA
Gran Vía, 67
Tel. 915474940

Dra. Andres Ventosa, M.ángeles
Dra. Corton Carro, Elena Rita
Dr. Guerrero Marroquin, Héctor Edmundo
Dra. Mallo Fernandez, Ana Grisell

DRA. CORTON CARRO, Elena Rita (CENTRO MEDICO GRAN VIA)
Gran Vía, 67
Tel. 915474940

DR. ESPINOSA CHICOTE, Ricardo
Arenal, 7, 2, E
Tel. 915323482

DRA. MALLO FERNANDEZ, Ana Grisell
Gran Vía, 67
Tel. 915474940

CÓDIGO POSTAL 28014

DR. BARROSO GONZALEZ, Andrés
Juan de Mena, 11, Bajo
Tel. 914200192
Consulta de lunes a viernes de 18 a 19 h.

DR. GARCIA BOCANEGRA, Alfredo
De los Madrazo, 28, 1, IZQ
Tel. 911976761

DR. POLO DE AMIROLA, Alberto Tomás
Pº Reina Cristina, 15
Tel. 915015400, 914330612
Consulta de lunes a jueves de 17 a 18 h.

CÓDIGO POSTAL 28015

DRA. ALVAREZ SAINZ-EZQUERRA, Margarita
Alberto Aguilera, 29
Tel. 915474527

DRA. BISBAL DELGADO, Mari Luz
Rodríguez San Pedro, 32
Tel. 915944036, 667957089
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

DR. CALLEJO CLEMENTE, Rafael
Donoso Cortés, 47, 2-a
Tel. 915435529
Consulta de martes a viernes de 10 a 12 h. y de lunes a jueves de 16 a 19 h.

DR. CRESPO VELASCO, Pedro José
Arapiles, 17, 1º-b
Tel. 914484304, 622640590

DR. HERNANDEZ GARCIA, Amador
Alberto Aguilera, 58, Bj.dc
Tel. 915439479

DR. MARTIN LLUCH, Jaime
Joaquín María López, 60, 1-, 2
Tel. 915435849
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DR. UGEDO MERINO, Joaquín
Fernando el Católico, 3, 3º,iz
Tel. 914483539
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 18 a 20 h.

DRA. VENTURA MARTINEZ, Laura
Alberto Aguilera, 64, 1
Tel. 915479111

CÓDIGO POSTAL 28016

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
Tel. 913531510

Dr. Burzaco Bus, Jón

DR. LOPEZ VIGIL, José Antonio I.
Costa Rica, 32, Bj.ex
Tel. 913452391, 666406000
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DRA. MARTIN GOMEZ, M. Luisa
Nuestra Señora de Lujan, 25
Tel. 902332550
Consulta los lunes de 19 a 20 h. y los jueves de 17:30 a 19:30 h.

DR. MUÑOZ GUTIERREZ, Juan
Costa Rica, 20, Bajo, E
Tel. 913454092
Consulta los jueves de 9:30 a 11 h. y los lunes, martes, miércoles y viernes de 16 a 17:30 h.

DR. SALINAS PEREZ-MOSSO, Antonio
Cuesta Sagrado Corazón, 4
Tel. 913531510

DR. TORMO PEREZ, Pedro
Cochabamba, 23, Bj. C
Tel. 914582520, 914582647
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10:30 a 14 h. y los martes y jueves de 18 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28017

DR. VARONA SANCHEZ, Joel Alejandro
José María Fernández Lanseros, 7
Tel. 917265187
Idiomas: Inglés y Francés

DR. VICENTE RUBIO, Pedro
Ricardo Ortiz, 58, Post.
Tel. 917258000, 917267004
Consulta de lunes a viernes de 13 a 14 h. y de 16:30 a 18 h.

CÓDIGO POSTAL 28018

DRA. CASARRUBIOS PANIAGUA, Cristina M.
Carlos Martín Álvarez, 45, 2º, C
Tel. 914771111
Consulta de lunes a viernes de 11 a 12 h.

DR. FERRER DE LA ROSA, Adolfo
Avda. Pablo Neruda, 77
Tel. 915076466
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 20:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28019

DRA. MATEO VICENTE, María José
Marqués de Jura Real, 21
Tel. 914695024
Idiomas: Francés

CÓDIGO POSTAL 28020

DRA. AGUANELL MARFIL, Odila
Avda. General Perón, 15, Bj. C
Tel. 915559727
Consulta de lunes a viernes de 12 a 13 h.

DR. ALVAREZ MORALES, Joaquín
Comandante Zorita, 48, 5,dch
Tel. 915721917
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

DRA. CASTELLANO CASAMAYOR, M.Carmen
Avda. General Perón, 15, Bj. C
Tel. 915559727
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h. y de lunes a jueves de 16 a 18 h.

CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES
Infanta Mercedes, 8
Tel. 915796705

Dra. Conde Herranz, Inmaculada
Dr. del Olmo Carballo, Enrique
Dr. Garcia Martin, Ildefonso
Dra. Marty Torrado, Yaima
Dra. Villabon de Fernandez, Gloria

DRA. CONDE HERRANZ, Inmaculada (CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES)
Infanta Mercedes, 8
Tel. 915796705

DR. FUENTES TABOADA, José
General Yagüe, 51, 3-b
Tel. 915670519
Consulta de lunes a viernes de 15 a 17 h.

DR. GARCIA MARTIN, Ildefonso (CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES)
Infanta Mercedes, 8
Tel. 915796705
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h.

DR. MIGUEL MARTINEZ, José Antonio
Orense, 29, 1º, B
Tel. 914175359
Consulta de lunes a viernes de 16 a 17 h.

DR. USIETO ARVEJ, Miguel
Hermano Garate, 5, 8- B
Tel. 915795147

DR. VADILLO RUIZ, José Julio
Sor Ángela de la Cruz, 22, 1, C
Tel. 915794528
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28021

DR. BARAJAS LOZANO, Valentín
Esperanza Macarena, 13, Bajo
Tel. 917966214, 917986309
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

DR. JIMENEZ LOPEZ, Guillermo
Pº Alberto Palacios, 3, 1-, C
Tel. 917986309, 677406863
Consulta de lunes a viernes de 12 a 13:30 h. y de 17 a 19:30 h., y los sábados de 11 a 13:30 h.

POLICLINICA LOS ROSALES
Canchal, 34
Tel. 915056312

Dra. Redondo de Pedro, Sonia
Dra. Torres Rodriguez, Odalys

CÓDIGO POSTAL 28022

DR. ABDELRAHIM MUSTAFA-JADALLA, Taisir
Avda. Canillejas A Vicalvaro, 125
Tel. 913130320
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h.

DRA. BERNARDO SANCHEZ, M.Victoria (CENTRO MEDICO JACA)
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

DR. CALVO CAMPOS, Tomás Fco.
Alcalá, 573, Bajo
Tel. 913201221
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

Dra. Bernardo Sanchez, M.victoria
Dr. Cortes Duran, Agustín
Dr. Torre Gomez, Fco. Javier de L

CENTRO MEDICO LAS ROSAS
Suecia, 63
Tel. 917759462

Dra. Blanco Gil, Noelia
Dra. Cangemi Valdez, Lynmer Valdez

DR. POZO PRIEGO, Francisco
Julia García Boutan, 18, 1º, B
Tel. 913240193
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12:30 h., los lunes y miércoles de 18 a 20 h., los martes y jueves de 16 a 18 h.

DR. TORRE GOMEZ, Fco. Javier de L
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698
Consulta de lunes a viernes de 15:30 a 17 h.
-
(CENTRO MEDICO JACA)
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

CÓDIGO POSTAL 28023

INSTITUTO DE GINECOLOGIA EGR
Camino Zarzuela, 19
Tel. 917401690

DRA. PARDO SANCHEZ, Margarita
La Salle, 12
Tel. 915129000

CÓDIGO POSTAL 28024

DRA. CAMPOS AGUADO, Julia
Escalona, 80
Tel. 915183102
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 18 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28025

DRA. PALOMO ALAMEDA, Lourdes
Pza. San Vicente de Paul, 2
Tel. 915556912, 915699437
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

CÓDIGO POSTAL 28027

DR. FUENTE PEREZ, Jesús de la
Federico Gutiérrez, 1, 1, 3
Tel. 914073037
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17 a 21:30 h.

DR. MOHAMED EID, Kamal
Siena, 78
Tel. 914034793, 629152404
Consulta de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 h. y de 18 a 20 h.

DR. PIRO BERNABE, Manuel
Iquitos, 2, Bajo
Tel. 913932324
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16 a 21 h., y los sábados de 10 a 11 h.

DR. REDONDO MARTINEZ, Antonio
Alcalá, 348, 1º, C
Tel. 913673550
Consulta de lunes a jueves de 16 a 18 h.

DR. SAEZ VILLANUEVA, Perfecto J.
Alcalá, 361, 1º, 9
Tel. 914089038
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

DRA. TORRES MORENILLA, Clara Eugenia
Emilio Gastesi Fernández, 12, Bj.dc
Tel. 913678716
Consulta de lunes a viernes de 10 a 11:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28028

DR. FERNANDEZ GARRIDO, José Manuel
Doctor Gómez Ulla, 24, 4-, A
Tel. 913550242, 918537687
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. GUIJARRO ESCRIBANO, José Francisco
Francisco Silvela, 87, 2-, 4
Tel. 914112698, 686893942
Consulta de lunes a viernes de 18:30 a 20 h.

DR. RAMOS SUAREZ, José
Avda. Bonn, 8, Post.
Tel. 633744854
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 19 a 20 h.

DRA. UROSA LASTRA, M.José
Alcalá, 221, 3
Tel. 608428646

CÓDIGO POSTAL 28029

DR. CUMMINGS DONADIO, Pedro
Avda. Monforte de Lemos, 113
Tel. 902575114

DR. NUÑEZ AGUILAR, Antonio
Avda. Betanzos, 13, Bajo
Tel. 917305948
Consulta de lunes a viernes de 10 a 11 h. y de 17 a 20 h.

DR. PALOMINO MARTIN-TERESO, Julio
Avda. Monforte de Lemos, 113
Tel. 902575114
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h.

DRA. SACRISTAN GOMEZ, Elena
Avda. Monforte de Lemos, 113
Tel. 902575114
Consulta los martes y jueves de 17 a 19 h.

DRA. SANZ VELASCO, M. Pilar
Avda. Monforte de Lemos, 113
Tel. 902575114, 608804165
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 11 h. y de 13 a 14:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28030

DR. ALVAREZ PEREZ, Juan Carlos
Corregidor Juan Francisco de Lujan, 14
Tel. 914393203
Consulta de lunes a miércoles de 17:30 a 18:30 h. y los jueves y viernes de 12 a 13 h.

DRA. RUIZ COTOLI, Silvia
Merida, 8, Local
Tel. 913711080
Consulta de lunes a viernes de 11:30 a 13 h. y de 17 a 19:30 h.

DR. SILVA VILLAR, Luis
Arroyo Belincoso, 34, Bj.a
Tel. 914372098

CÓDIGO POSTAL 28031

DR. ALVAREZ ALVAREZ, Miguel Ángel
Fuentespina, 6, Lc.1
Tel. 913316922
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DRA. CASARRUBIOS PANIAGUA, Cristina M.
(CENTRO MEDICO M. SALDAÑA)
Virgen de las Viñas, 9
Tel. 913313933

CENTRO MEDICO M. SALDAÑA
Virgen de las Viñas, 9
Tel. 913313933

Dra. Casarrubios Paniagua, Cristina M.

CLINICA EL OLIVO
Montes de Barbanza, 29
Tel. 912314964

Dra. Chico Civera, Raquel
Dr. Jara Delgado, Juan Luis

DR. DURAN DE DIEGO, Rafael
Real de Arganda, 21
Tel. 639355114

CÓDIGO POSTAL 28032

CENTRO MEDICO VALDEBERNARDO
Juglares, 14, A
Tel. 913014081

Dra. Lopez Perez, M.josé
Dra. Orna Martin, Esther

DRA. LOPEZ PEREZ, M.José
Bulevar Indalecio Prieto, 22
Tel. 913014081
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10:15 a 12:30 h. y de lunes a viernes de 17:15 a 20 h.
-
(CENTRO MEDICO VALDEBERNARDO)
Juglares, 14, A
Tel. 913014081

DR. LOPEZ-PINTOR GONZALEZ, Valentín
Calahorra, 126, 1-c
Tel. 917882622

CÓDIGO POSTAL 28033

DRA. DUEÑAS DE LA TORRE, Encarnación
Borjas Blancas, 2
Tel. 917667934
Consulta de lunes a sábado de 10:30 a 13 h. y de lunes a viernes de 17 a 19 h.

DR. FERNANDEZ MENDIETA, Francisco
Ramonet, 14, 3-c
Tel. 913027642
Consulta de lunes a viernes de 19 a 21 h.

DRA. MARTINEZ CANCIO, Alina
Añastro, 11
Tel. 913831566
-
(ROMERO GARRIDO LUIS)
Añastro, 11, Bajo
Tel. 913831566

MDH CONDE ORGAZ
Avda. San Luis, 166
Tel. 913027283

DR. ROMERO GARRIDO, Luis
Añastro, 11, Bajo
Tel. 913831566
Consulta de lunes a viernes de 11 a 19 h.

Dra. Martinez Cancio, Alina

DR. SANZ-GADEA GOMEZ, Juan Manuel
Caleruega, 51, 17 F
Tel. 913021601

DR. VAL ARANDILLA, Víctor Luis
Santa Susana, 3, Bj-2
Tel. 917641423
Consulta de lunes a jueves de 16 a 18 h.

CÓDIGO POSTAL 28034

CENTRO CLINICO BETANZOS 60
Avda. Betanzos, 60
Tel. 917302684

Dra. Bello Chaves, Nahir Raquel
Dr. Cummings Donadio, Pedro
Dra. Ravelo Perez, Vivian
Dra. Valverde Aldunate, Patricia Margoth

CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO
Fermín Caballero, 47, Bajo
Tel. 917306678

Dr. Justel Perez, Juan Pedro

CENTRO MEDICO LA MASO
Ubeda, 21
Tel. 915779377

Dr. Cummings Donadio, Pedro
Dr. Perez Sanchez, Miguel
Dr. Phares Martinez, Víctor

DR. CUMMINGS DONADIO, Pedro (CENTRO CLINICO BETANZOS 60)
Avda. Betanzos, 60
Tel. 917302684
-
(CENTRO MEDICO LA MASO)
Ubeda, 21
Tel. 915779377

DR. NOVEZ CHINCHILLA, Ángel
Avda. Betanzos, 89, 1º, C
Tel. 917399314
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 19 h.
PETICION CITA L-V 10:00 A 13:00.
TELEFONO: 699442848

DR. PHARES MARTINEZ, Víctor (CENTRO MEDICO LA MASO)
Ubeda, 21
Tel. 915779377

CÓDIGO POSTAL 28035

DR. GONZALEZ HERNANDEZ, Luis Alberto
Santiago de Compostela, 100

DR. LORENZO AYUSO, Nicolás
Cerro Minguete, 5, 2-5, LOCAL
Tel. 917399511
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

DRA. MARTIN TABOADA, Raquel
Isla de Oza, 76, 1º, A
Tel. 913167192, 913169082
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h.

DRA. REOYO RUIZ, Pilar
Leopoldo Alas Clarín, 51
Tel. 913731961
Consulta los lunes, martes y jueves de 16 a 18 h.

DR. TORRE GOMEZ, Fco. Javier de L
Leopoldo Alas Clarín, 51
Tel. 913731961
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.

CÓDIGO POSTAL 28036

DR. ALVARGONZALEZ SOLDEVILLA, Jorge
Pº Habana, 17, 1º, B
Tel. 915625638
Consulta de lunes a viernes de 13 a 14 h.

DRA. HERNANDO TRANCHO, M.Asunción
Pº Habana, 27, 1º Iz
Tel. 917454110
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10:30 a 13:30 h.

DRA. MARTIN GOMEZ, M. Luisa
Pº la Habana, 170
Tel. 913596083

DRA. PELAEZ TRAPOTE, M. Victoria
Pº Habana, 17, 1º, B
Tel. 915625638
Consulta de lunes a viernes de 12 a 14 h.

DR. ZAPATERO GONZALEZ, José Luis
Ligula, 6, Entlo
Tel. 914586911
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28037

COVITEM
Pobladura del Valle, 27
Tel. 917754453

Dra. Erazo Rivera, Margarita Caroli

DRA. LOPEZ ARIENZA, Yolanda
Castillo de Simancas, 12, 1, 3
Tel. 913271765
Consulta los miércoles y viernes de 9:30 a 12 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 20 h.

DRA. PINTO CAÑON, Dolores
Hermanos García Noblejas, 1, 1,izq
Tel. 913671681
Consulta de lunes a viernes de 17 a 18:45 h.

CÓDIGO POSTAL 28038

DR. DUQUE CAMARERO, Claudio Arturo
López Recuero, 15, Bj.iz
Tel. 914399585, 607717946
Consulta de lunes a viernes de 19 a 21 h.

DR. EL SOLO EL SALEH, Ahmed
Humanes, 27, 1
Tel. 917781107
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h. y los sábados de 11 a 12 h.

DRA. MATEO-SAGASTA FERNANDEZ, Lourdes
Avda. Albufera, 9, 1º, E
Tel. 914338122
Consulta los lunes y miércoles de 17:30 a 19:30 h.

DRA. PEREZ GRANERO, Alicia
Avda. Albufera, 101, 1,dch
Tel. 914374222
Consulta de lunes a sábado de 10 a 13 h. y de lunes a viernes de 17 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28039

DRA. GORBE SANCHEZ, Juana María
Francos Rodríguez, 56, 1º, D
Tel. 913113074
Consulta de lunes a miércoles de 17 a 19 h.

DRA. SANCHEZ HIPOLA, María Nieves
Francos Rodríguez, 56, 1º
Tel. 913113074
Consulta de lunes a jueves de 17 a 18 h.

DR. TEJERINA ABANADES, Luis Igor
Francos Rodríguez, 56, 1º, D
Tel. 913113074
Consulta de lunes a jueves de 17 a 19 h.

CÓDIGO POSTAL 28040

CENTRO MEDICO DEL BIENESTAR Y SALUD
Juan Montalvo, 25
Tel. 915334170

Dra. Arenal Pretto, Josefina
Dr. Colodron Asenjo, Ángel
Dra. Garcia-Conde del Castillo, Begoña
Dr. Velanda Forero, Mario

CÓDIGO POSTAL 28041

DR. AL SAYED SULAIMAN, Mohammad Tamer
Elizondo, 3, Bajo
Tel. 915224599
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y los sábados y domingos y festivos de 12 a 13:30 h.

DRA. CASTILLO GUERRA, M.Elena
Avda. la Verbena de la Paloma, 10, Bajo
Tel. 913172742, 913170910
Consulta de lunes a sábado de 10 a 12 h. y de lunes a viernes de 17 a 19 h.

DRA. GARCIA MATEOS, Asunción
Elizondo, 3, Bajo
Tel. 676629320
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h. y los sábados y domingos y festivos de 12 a 13 h.

DRA. MARUGAN CEPEDA, Begoña
Dulzura, 34, 1º
Tel. 913180957
Consulta de lunes a miércoles de 10:30 a 12 h. y los lunes y miércoles de 17:30 a 19 h.

DRA. MONTES LOPEZ, Paloma
Dulzura, 34, 1º
Tel. 913180957
Consulta de lunes a sábado de 11 a 13 h.

CÓDIGO POSTAL 28042

CENTRO MEDICO BARAJAS
Bahía de Gando, 1
Tel. 917462195

Dra. Martinez Bebert, Karel
Dra. Portela Lopez, Esther
Dr. Sanchez Perez, Juan María
Dra. Vilchez Delgado, Nohely

CLINICA MAYOR
Muro, 16
Tel. 699020611
Consulta los lunes y viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Gonzalez Sanchez, Juan Carlos

CONSULTORIO ALAMEDA DE OSUNA
la Rioja, 19, Bajo
Tel. 917471510

DR. GONZALEZ SANCHEZ, Juan Carlos
Pza. Mayor de Barajas, 17
Tel. 918308288
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20:30 h.
-
(CLINICA MAYOR)
Muro, 16
Tel. 699020611

DRA. LOPEZ GARCIA, María Dolores
la Rioja, 19
Tel. 917471510
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 18:30 h.

DR. MUÑOZ AVILA, Antonio
Canoa, 18, Bj.d
Tel. 917429941, 916607342
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28043

DRA. DIAZ HERNAN, M.Mercedes
Torquemada, 17, Lc. 4
Tel. 913810363
Consulta de lunes a viernes de 12:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 19 h.

DR. FERNANDEZ DE LA BARRERA, Fernando
Arturo Soria, 105
Tel. 902500112, 914166900
Consulta de lunes a viernes de 16 a 18 h.

DR. GUERRA GALLEGO, Rafael de la
Ramón Power, 40
Tel. 913885603

DR. LINACERO DEL CASTILLO, Santiago
Ramón Power, 40
Tel. 913885603, 913887909
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 18:30 h.

DR. MARTINEZ ALVAREZ, Jesús María
Torquemada, 17, Lc. 4
Tel. 913810363
Consulta de lunes a viernes de 12:30 a 13:30 h. y de 16 a 19 h.

MDH CONDE ORGAZ
José Rizal, 119
Tel. 913884434
-
Torquemada, 26
Tel. 915358198
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 15 a 20 h.

DR. NIMER KALLAM, Ahmad
Carretera de Canillas, 136, 1, LOCAL 6B
Tel. 698207665
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 19:30 h.

DR. ROSA MESTRE, José Javier
Avda. Ramón y Cajal, 109, Bajo
Tel. 914156491
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y de 17 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28044

DR. BASHA HASAN-MOHAMAD, Rizik
Navalmoral de la Mata, 14, LOCAL
Tel. 911635423
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 19:30 h.

CLINICA SAN FEDERICO
Camino las Cruces, 44, 1, A
Tel. 915092910

Dr. Trillo Padilla, José Rafael

DR. GARCIA GUERRA, Joaquín Manuel
Avda. de las Aguilas, 2, Lc. 3
Tel. 915094040
Consulta de lunes a sábado de 10 a 11 h. y de lunes a viernes de 16:30 a 18:30 h.

DRA. MARCOS MONTES, M. Pilar
José de Cadalso, 68, Lc.4
Tel. 917052578
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13:30 h. y de 16 a 18 h.

CÓDIGO POSTAL 28045

CLINICA VIRGEN DEL CAMINO
Pº Delicias, 150
Tel. 914682861

Dr. Esau Villeda Ramos, Sergio
Dr. Peña Redondo, Hernando
Dr. Perez Clavell, Gregorio

GABINETE MEDICO DELICIAS
Pº Delicias, 65, Bajo
Tel. 912974002

Dr. Quesada Rubio, Juan Carlos

DR. QUESADA RUBIO, Juan Carlos
Pº Delicias, 65, Bajo, EDIFICIO A
Tel. 912974002, 912974001
Consulta de lunes a viernes de 15:30 a 17 h.
-
(GABINETE MEDICO DELICIAS)
Pº Delicias, 65, Bajo
Tel. 912974002

CÓDIGO POSTAL 28046

DR. ABAD ESTEBAN, José María
Pº Castellana, 170
Tel. 913596063, 913596143
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28047

DRA. CARDENAL Y SEGARRA, M. Lourdes
Illescas, 74
Tel. 917173063
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 h.

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

Dr. Barros Caballero, J. Avelino
Dr. Jimenez Guijo, Antonio
Dr. Mejuto Couce, Eladio
Dr. Sanchez Santana, Tomás
Dra. Villalonga Navarro, María Inés

CENTRO MEDICO CLINISALUD
Pingüino, 23
Tel. 915255267

Dra. Marcos Montes, Inés
Dr. Perera Rey, Walter
Dr. Villarroel Benitez, Hansel Armanso

DR. JIMENEZ GUIJO, Antonio
Via Carpetana, 201
Tel. 902500929
-
(CENTRO MEDICO CARPETANA)
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

DR. LOPEZ PUERTAS, Luis
Camarena, 320, Bajo
Tel. 917180000
Consulta de lunes a viernes de 11:30 a 14 h. y los miércoles de 18 a 19 h.

DRA. LOPEZ SANCHEZ, María Adela
Camarena, 320
Tel. 917180000

DR. MEJUTO COUCE, Eladio
Via Carpetana, 201
Tel. 902500929
-
(CENTRO MEDICO CARPETANA)
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

DR. ORTEGA ORTEGA, Mauricio
Illescas, 74
Tel. 917173063

CÓDIGO POSTAL 28048

DRA. CANO IZQUIERDO, M. Luz
Eugenio Pérez, 6, Bajo
Tel. 913761196
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 11:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28049

CENTRO DE INTERMEDIACIÓN MÉDICA MONTECARMELO
Avda. Santuario de Valverde, 1
Tel. 914214812

CÓDIGO POSTAL 28050

CENTRO MEDICO SANCHINARRO
Ana de Austria, 47, B4 1b
Tel. 917500706

Dr. Perez-Prim Lopez, Pablo

CÓDIGO POSTAL 28051

CLINICA SASTRE
Avda. del Ensanche de Vallecas, 67
Tel. 914256562

Dr. Alchakmi, Mahmoud
Dr. Lebrero Lebrero, Enrique
Dr. Lung Hsu, Shun
Dra. Martin-Nieto Almoguera, Mercedes
Dr. Molinari Gomez, José Luis
Pilar de Madariaga Rojo, 11
Tel. 914256562

CÓDIGO POSTAL 28053

DR. FERNANDEZ URRIALDE, Juan Luis
Buendía, 39, Bj.iz
Tel. 639642650
Consulta de lunes a jueves de 17 a 19 h. y los viernes de 11 a 12:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28054

CLINICAL TRAINERS
Lonja de la Seda, 41
Tel. 910374272, 695564679

Dr. Salinas Perez-Mosso, Antonio

DR. SALINAS PEREZ-MOSSO, Antonio (CLINICAL TRAINERS)
Lonja de la Seda, 41
Tel. 910374272, 695564679

CÓDIGO POSTAL 28055

DRA. ALMEIDA TORRES, Gishelys Gabriel (CMV: CENTRO MEDICO VALDEBEBAS)
de María de las Mercedes de Borbón, 178, 2
Tel. 911088678

CMV: CENTRO MEDICO VALDEBEBAS
de María de las Mercedes de Borbón, 178, 2
Tel. 911088678

Dra. Almeida Torres, Gishelys Gabriel
Dra. Mehr Jahanian, Parisa

PUERICULTURA

CÓDIGO POSTAL 28032

DRA. LOPEZ PEREZ, M.José
Bulevar Indalecio Prieto, 22
Tel. 913014081
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10:15 a 12:30 h. y de lunes a viernes de 17:15 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28033

DR. ROMERO GARRIDO, Luis
Añastro, 11, Bajo
Tel. 913831566
Consulta de lunes a viernes de 11 a 19 h.

CÓDIGO POSTAL 28041

DRA. GARCIA MATEOS, Asunción
Elizondo, 3, Bajo
Tel. 676629320
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h. y los sábados y domingos y festivos de 12 a 13 h.

DRA. MARUGAN CEPEDA, Begoña
Dulzura, 34, 1º
Tel. 913180957
Consulta de lunes a miércoles de 10:30 a 12 h. y los lunes y miércoles de 17:30 a 19 h.

CÓDIGO POSTAL 28043

DRA. DIAZ HERNAN, M.Mercedes
Torquemada, 17, Lc. 4
Tel. 913810363
Consulta de lunes a viernes de 12:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 19 h.

DR. GUERRA GALLEGO, Rafael de la
Ramón Power, 40
Tel. 913885603

DR. MARTINEZ ALVAREZ, Jesús María
Torquemada, 17, Lc. 4
Tel. 913810363
Consulta de lunes a viernes de 12:30 a 13:30 h. y de 16 a 19 h.

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

Dr. Trincado Carlos-Roca, Francisco José

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dra. Barja Tur, Juana M.
Dr. Campos Segura, Alfonso
Dr. Gonzalez Gelio, Figueras Rogelio
Dr. Montero Reguera, Rafael Luis
Dra. Moro Defaes, Georgina
Dra. Ortiz-Villajos Maroto, Cristina
Dra. Paiz Valdez, Alby Delcira
Dra. Pascual Marcos, Mª Jesús
Dra. Peralta de Pro, Adelaida
Dra. Romero Garcia, Patricia
Dr. Sanchez Quintero, Rolando
Dra. Sanz Pascual, Elena

CÓDIGO POSTAL 28001

DR. VELASCO LOPEZ DE LAMELA, José Carlos
Príncipe de Vergara, 13
Tel. 915766398
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28002

DRA. COLOMBO MARRO, Alicia
Avda. América, 33, Bajo
Tel. 917046557, 659465272
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 15 a 20 h.

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

Dr. Tejado Balsera, Juan José
Dra. Yui Hifume, Romy Miluska

DRA. MARSINYACH ROS, María Itziar
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

DRA. MOLINA ROMERO, Aurora
Clara del Rey, 47
Tel. 914166385
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 16 a 18 h.

CÓDIGO POSTAL 28003

DR. ALVAREZ VIEITEZ, José Manuel
Cea Bermúdez, 61, Local
Tel. 902105912, 913993025
-
(CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ)
Cea Bermúdez, 61
Tel. 902105912

DR. ALVAREZ-VIEITEZ BLANCO, Germán
Cea Bermúdez, 61, Local
Tel. 913993025, 902105912
-
(CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ)
Cea Bermúdez, 61
Tel. 902105912

CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ
Cea Bermúdez, 61
Tel. 902105912

Dr. Alvarez Vieitez, José Manuel
Dr. Alvarez-Vieitez Blanco, Germán

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

Dr. Kuder, Krzysztof

DR. KUDER -, Krzysztof (HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA)
Granja, 8
Tel. 914539400

CÓDIGO POSTAL 28004

AURAMED CLINICAS MEDICAS
Hortaleza, 65
Tel. 915222283

Dra. Velez Garcia-Nieto, Mercedes

DASAN SANIDAD
Fuencarral, 104
Tel. 915363507

CÓDIGO POSTAL 28005

DRA. GALLEGO CAMPILLO, M.Soledad
San Bernabé, 13
Tel. 913657600

CÓDIGO POSTAL 28006

DR. BELLO GUTIERREZ PABL O, (HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO)
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

DR. BODAS PINEDO, Andrés
Oquendo, 23
Tel. 915620290
Consulta los lunes de 16 a 18 h. y los miércoles de 16 a 18 h.

DR. CALABRESE PERDOMO, Carlos
Montesa, 15
Tel. 914014338, 914016336
Consulta de lunes a viernes de 15:30 a 17 h.

DRA. FERNANDEZ VALLE, Barbara (HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO)
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

CÓDIGO POSTAL 28007

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Alonso Lusarreta, Begoña Inmaculad
Dra. Benitez Robredo, Teresa
Dr. Celeiro Pena, Antonio
Dra. Cortes Santamaria, Begoña

CONSULTA DE PEDIATRIA DR MANRIQUE
Téllez, 15
Tel. 918656174, 609733086

CÓDIGO POSTAL 28008

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dra. Barja Tur, Juana M.
Dr. Campos Segura, Alfonso
Dr. Gonzalez Gelio, Figueras Rogelio
Dr. Montero Reguera, Rafael Luis
Dra. Moro Defaes, Georgina
Dra. Ortiz-Villajos Maroto, Cristina
Dra. Paiz Valdez, Alby Delcira
Dra. Pascual Marcos, Mª Jesús
Dra. Peralta de Pro, Adelaida
Dra. Romero Garcia, Patricia
Dr. Sanchez Quintero, Rolando
Dra. Sanz Pascual, Elena

DRA. BARJA TUR, Juana M. (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. SANCHEZ QUINTERO, Rolando (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

CÓDIGO POSTAL 28010

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

Dr. Trincado Carlos-Roca, Francisco José

DR. GARCIA VILLAR, Daniel
Caracas, 12
Tel. 913085521

CENTRO PEDIATRICO CONTIGO
Rafael Calvo, 29, Bajo
Tel. 644714033

Dra. Garcia de Oteyza Garcia, María

DRA. ESPINOSA DEL VAL, María Jesús
Pº Eduardo Dato, 13, Bj. 3
Tel. 913197813
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
Tel. 914472100

Dra. Giron del Rio, Raquel
Dra. Marquez Rivera, María
Dra. Perera Pinilla, Clara Luna

CÓDIGO POSTAL 28015

DR. BRAVO Y MARCOS, Miguel Vicente
Joaquín María López, 25, Bj. D
Tel. 915435518
Consulta de lunes a viernes

MUNDOLAB XXI
Alberto Aguilera, 64
Tel. 915479111

DRA. SAGARMINAGA VILLANUEVA, Begoña
Donoso Cortés, 80, 1 ,10
Tel. 915432249, 915444543
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28016

DRA. ALBERTO ALONSO, María Jesús (HOSPITAL SAN RAFAEL)
Serrano, 199
Tel. 915649943

DR. BASANTA ORTEGA, Francisco
Víctor de la Serna, 6
Tel. 915197993
Consulta de lunes a viernes de 10 a 11 h.

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
Tel. 915649943

Dra. Alberto Alonso, María Jesús
Dra. Gimeno Pita, Patricia
Dra. Taboada Castro, Luz

DR. RIVERA DE LOS ARCOS, Fernando
Colombia, 62, 1-b
Tel. 913501533
Consulta de lunes a viernes de 18 a 19 h.

DRA. TABOADA CASTRO, Luz (HOSPITAL SAN RAFAEL)
Serrano, 199
Tel. 915649943

CÓDIGO POSTAL 28017

DR. VICENTE RUBIO, Pedro
Ricardo Ortiz, 58, Post.
Tel. 917258000, 917267004
Consulta de lunes a viernes de 13 a 14 h. y de 16:30 a 18 h.

CÓDIGO POSTAL 28018

DRA. MOLINA ROMERO, Aurora
Carlos Martín Álvarez, 45, 2º, C
Tel. 914771111
Consulta de lunes a viernes de 10 a 11 h.

CÓDIGO POSTAL 28020

DR. GONZALEZ-VALCARCEL SANCHEZ-PUELLES, Fco. Javier
Reina Mercedes, 17
Tel. 915363666

DR. HERNANDEZ FUERTES, Ludwin Albert
Bravo Murillo, 159
Tel. 913114834

CÓDIGO POSTAL 28021

POLICLINICA LOS ROSALES
Canchal, 34
Tel. 915056312

Dra. Santos Garcia Cuellar, María Teresa

CÓDIGO POSTAL 28022

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

Dra. German Gutierrez, Pilar
Dr. Rodriguez Gutierrez, José

CENTRO MEDICO LAS ROSAS
Suecia, 63
ENTRADA C/ LOS ALPES
Tel. 917759462

Dr. Baker Baker, Mohamad

CÓDIGO POSTAL 28023

GOBA PEDIATRIA
La Salle, 12
Tel. 915129000

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
La Salle, 12
Tel. 915129000

Dra. Alonso Larruscain, Inge
Dra. Daoud Perez, Zarife Josefina
Dra. Garcia Casas, Paula
Dra. Gonzalez Gallardo, Marta
Dra. Hidalgo Montes, Inmaculada
Dra. Jimenez Alba, María
Dr. Montero Reguera, Rafael Luis
Dra. Monzon Bueno, Ana Isabel
Dra. Pascual Marcos, Mª Jesús
Dra. Rivas Paterna, M. Ángeles
Dra. Tesouro Rodriguez, Laura
Dra. Tirado Requero, M. del Pilar
Dra. Triana Junco, Miriam
Dra. Vazquez Amigo, Sara

DRA. MONZON BUENO, Ana Isabel (HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA)
La Salle, 12
Tel. 915129000

CÓDIGO POSTAL 28025

DR. SANCHEZ VILLALVA, Pedro
Pº Muñoz Grandes, 22, Bajo
Tel. 914625391, 914623812
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 21 h.

CÓDIGO POSTAL 28027

CLINICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
Tel. 914100200

Dra. Sanchez-Nebreda Arias, Rafael

DR. FUENTE PEREZ, Jesús de la
Federico Gutiérrez, 1, 1
Tel. 914073037
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17 a 21:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28028

DR. ALVAREZ VIEITEZ, José Manuel
Doctor Esquerdo, 34, 1º,dc
Tel. 915732758
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17 a 19 h.

DR. ALVAREZ-VIEITEZ BLANCO, Germán
Doctor Esquerdo, 34, 1º,dc
Tel. 915732758, 915749248
Consulta de lunes a viernes de 10 a 11:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28029

DR. CROCHE SOLANA, Francisco
Avda. el Ferrol, 4, 5º, 1
Tel. 913230965
Consulta de lunes a viernes

DR. GALVEZ ACERO, Gregorio
Puerto de Maspalomas, 8, 1
Tel. 913861111
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DR. MUÑOZ ALCAÑIZ, José Luis
Avda. Monforte de Lemos, 113
Tel. 917308278
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 18 h.

DR. MUSTAFA SAMHAN, Yusuf
Villa de Marín, 17
Tel. 913144643
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h. y de 12 a 13 h., y los sábados de 9 a 11 h.

DR. NUÑEZ AGUILAR, Antonio
Avda. Betanzos, 13, Bajo
Tel. 917305948
Consulta de lunes a viernes de 10 a 11 h. y de 17 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28031

CENTRO MEDICO M. SALDAÑA
Virgen de las Viñas, 9
Tel. 913313933

Dr. Diaz-Delgado Peñas, Rafael
Dr. Martin Saldaña, Ramón

CLINICA EL OLIVO
Montes de Barbanza, 29
Tel. 912314964

Dra. Casique Zambrano, Lilian

DR. VAZQUEZ LOPEZ, Luis Alberto
Virgen de las Viñas, 9
Tel. 913313933

CÓDIGO POSTAL 28032

DR. ABDULLAH EL HALABI, Ziad
Bulevar Indalecio Prieto, 45
Tel. 913014504
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 12 h.

CÓDIGO POSTAL 28033

DR. CROCHE SOLANA, Francisco
Avda. San Luis, 166
Tel. 913027283

CÓDIGO POSTAL 28034

CENTRO CLINICO BETANZOS 60
Avda. Betanzos, 60
Tel. 917302684

Dr. Muñoz Alcañiz, José Luis

CENTRO MEDICO LA MASO
Ubeda, 21
Tel. 915779377

Dr. Tellez de la Vega, Ernesto

DR. MUÑOZ ALCAÑIZ, José Luis (CENTRO CLINICO BETANZOS 60)
Avda. Betanzos, 60
Tel. 917302684

DR. TELLEZ DE LA VEGA, Ernesto (CENTRO MEDICO LA MASO)
Ubeda, 21
Tel. 915779377

DRA. VICENTE AYMAT, Ana de
Alonso Quijano, 71, Bajo
Tel. 913721662
Consulta los lunes, martes y jueves de 16:30 a 19:30 h. y los miércoles y viernes de 10 a 12:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28035

DR. GARCIA MARTIN, Sandalio
Isla de Arosa, 29, 6 D
Tel. 917389049
Consulta de lunes a viernes de 18 a 19 h.

CÓDIGO POSTAL 28040

DRA. ALBERTO ALONSO, María Jesús
Juan Montalvo, 25
Tel. 915334170

DR. ALTALI ALTALI, Raif
Juan Montalvo, 25
Tel. 915334170

CÓDIGO POSTAL 28041

CONSULTORIO MEDICO LOS ANGELES
Avda. la Verbena de la Paloma, 10, Bajo
Tel. 913172742

Dra. Salcedo Mora, Xamila

CÓDIGO POSTAL 28042

CENTRO MEDICO BARAJAS
Bahía de Gando, 1
Tel. 917462195

Dra. Alonso Lusarreta, Begoña Inmaculad
Dra. San Juan Sanz, Teresa

CONSULTORIO ALAMEDA DE OSUNA
la Rioja, 19
Tel. 917471510

DR. MUÑOZ AVILA, Antonio
Canoa, 18, Bj.d
Tel. 917429941, 916607342
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28043

DR. CROCHE SOLANA, Francisco
José Rizal, 119, Bajo
Tel. 913884434
Consulta de lunes a viernes de 12:45 a 14:30 h.

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 103
Tel. 902298299

PEDIATRAS DE MADRID
José Silva, 7
Tel. 902089800

CÓDIGO POSTAL 28047

DR. ACERO DEL BURGO, Casto-Julián
Camarena, 306, Post.
Tel. 917174545
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

Dr. Cicuendez Morcuende, Ramón

CENTRO MEDICO CLINISALUD
Pingüino, 23
Tel. 915255267

DR. CICUENDEZ MORCUENDE, Ramón
Via Carpetana, 201
Tel. 902500929
-
(CENTRO MEDICO CARPETANA)
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

CÓDIGO POSTAL 28049

CENTRO DE INTERMEDIACIÓN MÉDICA MONTECARMELO
Avda. Santuario de Valverde, 1
Tel. 914214812

DRA. VICENTE AYMAT, Ana de
Avda. Monasterio de Silos, 75
Tel. 913766962, 682793400

CÓDIGO POSTAL 28050

PEDIATRAS DE MADRID
Oña, 10
Tel. 902089800

Dra. Duro Couto, Inés
Dra. Garcia de Alvaro, Teresa
Dra. Garcia Sanchez, María Elena
Dra. Iglesias Gonzalez, Beatriz
Dra. Linares Lejarraga, Lucía
Dra. Martin Gonzalez, Jessica
Dra. Nova Sanchez, Miriam
Dra. Quiralte Paredes, Isabel
Dra. Romero de Paz, Mª Dolores
Dra. Ruiz Yepe, Elena

CÓDIGO POSTAL 28051

CLINICA SASTRE
Avda. del Ensanche de Vallecas, 67
Tel. 914256562

Dr. Baker Baker, Mohamad
Dra. Freijanes Padrino, Gledys Marina
Dr. Frometa Rodriguez, Alcides
Dra. Garcia Alonso, Margarita
Pilar de Madariaga Rojo, 11
Tel. 914256562

CÓDIGO POSTAL 28054

CLINICAL TRAINERS
Lonja de la Seda, 41
Tel. 914006578

Dra. Lorellai Manescu, Mihaela

CÓDIGO POSTAL 28055

DRA. ALMEIDA TORRES, Gishelys Gabriel
(CMV: CENTRO MEDICO VALDEBEBAS)
de María de las Mercedes de Borbón, 178, 2
Tel. 911088678

CMV: CENTRO MEDICO VALDEBEBAS
de María de las Mercedes de Borbón, 178, 2
Tel. 911088678

Dra. Almeida Torres, Gishelys Gabriel
Dr. Vicente More, Fernando

DR. VICENTE MORE, Fernando
(CMV: CENTRO MEDICO VALDEBEBAS)
de María de las Mercedes de Borbón, 178, 2
Tel. 911088678

NEONATOLOGÍA

CÓDIGO POSTAL 28002

DRA. MARSINYACH ROS, María Itziar
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

CÓDIGO POSTAL 28001

CENTRO MEDICO NUÑEZ DE BALBOA
Nuñez de Balboa, 48, Bj
Tel. 914449867
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28003

CEPEI SANITARIAS
Alenza, 11
Tel. 910492873

CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ
Cea Bermúdez, 61
Tel. 913993025

Dra. Rivero Roca, Alejandra

CÓDIGO POSTAL 28006

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

POLICLINICA MEPRYSA
Montesa, 15
Tel. 914014338

CÓDIGO POSTAL 28007

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a jueves de 8 a 21 h. y los viernes de 8 a 20 h.

CONSULTA DE PEDIATRIA DR MANRIQUE
Téllez, 15
Tel. 918656174, 609733086

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS

CÓDIGO POSTAL 28008

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

SRA. FERREIRO OCAMPO, Pilar
Juan Álvarez Mendizábal, 60
Tel. 630893480, 915423538

SRA. GIRALDO GONZALES, Frida
Marqués de Urquijo, 6, 1º, D
Tel. 915471009
Consulta de lunes a viernes de 12 a 13 h.
SABADOS PREVIA PETICION

CÓDIGO POSTAL 28010

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

CENTRO MEDICO SAN BERNARDO
Jerónimo de la Quintana, 8, Bajo
Tel. 914481107

CÓDIGO POSTAL 28015

CENTRO MEDICO ZULAICA
Fernando el Católico, 12
Tel. 914476796

MUNDOLAB XXI
Alberto Aguilera, 64
Tel. 915479111

CÓDIGO POSTAL 28016

SR. BALLESTEROS TORNAY, Antonio José
Nuestra Señora de Lujan, 3, Local
Tel. 913596083
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y los sábados de 8:30 a 15 h.

CÓDIGO POSTAL 28019

CLINICA FISIOMEDICA MCD
Marqués de Jura Real, 21
Tel. 914695024

Dra. Borrallo, Elvira Tatiana
Dr. Mujica Perez, Jonatahn

CÓDIGO POSTAL 28020

CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES
Infanta Mercedes, 8
Tel. 915796705
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11:30 h.

SR. ROMERO BUSTILLO, Miguel Ángel
Infanta Mercedes, 8
Tel. 902585847

CÓDIGO POSTAL 28021

POLICLINICA LOS ROSALES
Canchal, 34
Tel. 915056312

CÓDIGO POSTAL 28022

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

CÓDIGO POSTAL 28023

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA

CÓDIGO POSTAL 28024

SR. ROMERO BAÑOS, Salvador
Villacarriedo, 2
Tel. 917116119
Consulta de lunes a viernes de 19 a 20 h.
SABADOS Y FESTIVOS PREVIA CITA

CÓDIGO POSTAL 28025

SRA. POZO LUENGO, Montserrat
Manuel Álvarez, 4
Tel. 902500929
Consulta de lunes a sábado de 10:30 a 12 h. y de lunes a viernes de 16 a 19 h.

CÓDIGO POSTAL 28026

SR. HIDALGO CABO, Aureliano
Isabelita Usera, 13, Bajo
Tel. 914756688, 915000686
Consulta de lunes a sábado de 12 a 14 h. y de 17 a 21 h., y los domingos y festivos de 10 a 14 h.

CÓDIGO POSTAL 28027

SRA. RISCO SANCHEZ, Iluminada
Alcalá, 433, 1º, B
Tel. 913207046
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28029

SR. ROMERO BUSTILLO, Miguel Ángel
Avda. Monforte de Lemos, 113
Tel. 902575114

CÓDIGO POSTAL 28030

SRA. SANCHEZ SERRANO, Mari Luz
Arroyo Belincoso, 34, Bj. A
Tel. 914391974

CÓDIGO POSTAL 28032

SR. DONES SABRIDO, José María
Lago Titicaca, 3, Bajo
Tel. 917763561
Consulta de lunes a viernes de 10 a 11 h. y de 13 a 14 h., y de lunes a viernes de 18 a 20:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28034

SR. ALVAREZ VALLADARES, Emilio (CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO)
Fermín Caballero, 47, Bajo
Tel. 917306678
Consulta de lunes a sábado de 11 a 12 h., de lunes a viernes de 19 a 20 h., los domingos y festivos de 11 a 12 h.

CENTRO CLINICO BETANZOS 60
Avda. Betanzos, 60
Tel. 917302684

Sra. Muñoz Rodriguez, Elena

CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO
Fermín Caballero, 47, Bajo
Tel. 917306678

Sr. Alvarez Valladares, Emilio

CENTRO MEDICO LA MASO
Ubeda, 21
Tel. 915779377

Sr. Romero Bustillo, Miguel Ángel

SRA. MUÑOZ RODRIGUEZ, Elena (CENTRO CLINICO BETANZOS 60)
Avda. Betanzos, 60
Tel. 917302684

SR. ROMERO BUSTILLO, Miguel Ángel (CENTRO MEDICO LA MASO)
Ubeda, 21
Tel. 915779377

CÓDIGO POSTAL 28036

SR. BALLESTEROS TORNAY, Antonio José
Pº Habana, 170, Local
Tel. 913596083
Consulta de lunes a sábado de 8:30 a 21:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28041

CONSULTORIO MEDICO LOS ANGELES
Avda. la Verbena de la Paloma, 10, Bajo
Tel. 913172742

CÓDIGO POSTAL 28042

SR. CABEZA MERINO, Abel
la Rioja, 19
Tel. 917471510

CENTRO MEDICO BARAJAS
Bahía de Gando, 1
Tel. 917462195

CÓDIGO POSTAL 28043

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299

SR. SARMENTERO LLORENTE, Fco. Javier
Arturo Soria, 144
Tel. 913816828
Consulta de lunes a viernes de 19 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28044

SR. HINOJOSA LUCENA, Rafael
Aguilar del Río, 7, 1, 6
Tel. 915089579, 917191717
Consulta de lunes a viernes de 10 a 10:30 h. y de 18 a 19:30 h., y los sábados de 12 a 13 h.

CÓDIGO POSTAL 28045

CLINICA VIRGEN DEL CAMINO
Pº Delicias, 150
Tel. 914682861

CÓDIGO POSTAL 28047

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

CÓDIGO POSTAL 28049

CENTRO DE INTERMEDIACIÓN MÉDICA MONTECARMELO
Avda. Santuario de Valverde, 1
Tel. 914214812

CÓDIGO POSTAL 28051

CLINICA SASTRE
Avda. del Ensanche de Vallecas, 67
Tel. 914256562
-
Pilar de Madariaga Rojo, 11
Tel. 914256562

CÓDIGO POSTAL 28053

SRA. RAMIREZ PRIETO, Doris Lily
Buendía, 39, Bj.iz
Tel. 915075740

CÓDIGO POSTAL 28054

CLINICAL TRAINERS
Lonja de la Seda, 41
Tel. 914006578

MATRONA

CÓDIGO POSTAL 28002

PREPARA 9
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

CÓDIGO POSTAL 28003

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

CÓDIGO POSTAL 28006

PREPARA 9
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 912176752

CÓDIGO POSTAL 28023

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
Tel. 856201446

CÓDIGO POSTAL 28034

CENTRO CLINICO BETANZOS 60
Avda. Betanzos, 60
Tel. 917302684

Sra. Wojcik, Dorota

PREPARACIÓN AL PARTO

CÓDIGO POSTAL 28003

AGUIRRE DE CARCER
Ríos Rosas, 54
Tel. 915330443

CENTRO MEDICO ABASCAL
José Abascal, 57
Tel. 914424471

CÓDIGO POSTAL 28006

MAS NATURAL MARCIA
José Ortega y Gasset, 42
Tel. 915751100

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

Sra. Heras Gonzalez, Gema
Sra. Ledesma Medina, Rocio
Sra. Quero Carmona, María Carmen
Sr. Recio Mateo, Francisco
Sr. Rubi Martorell, José
Sr. Rubi Martorell, Juan
Sr. Sanchez Manzanares, José María
Sra. Tormo Olmeda, Helena
Sr. Ventas Aranda, Pablo

CÓDIGO POSTAL 28001

CLINICA AFYR
Castelló, 62
Tel. 915753342

Sra. Fernandez de la Cruz, Alicia
Sra. Zapata Ferrer, María José

SEPRESA
Serrano, 27, 1, IZDA
Tel. 914311132

Sra. Carazo Sanz, Sara
Sr. Escribano Ortiz-Cañavate, Guillermo
Sr. Garcia Alonso, Álvaro Efren
Sra. Sainz de Frutos, Cristina
Sra. Solis Ledesma, Pilar

CÓDIGO POSTAL 28002

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
Tel. 915612268, 915617000

IPACSA
Corazón de María, 63
Tel. 914130161

CÓDIGO POSTAL 28003

CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ
Cea Bermúdez, 61
Tel. 902105912

Dr. González Vico, Juan Carlos

CÓDIGO POSTAL 28005

ACACIAS REHABILITACION
Pº Acacias, 39
Tel. 915392678

Dr. Lopez Santana, Joel del Cristo
Dra. Tebar de la Viuda, Ana Beatriz
Dra. Torrico Choque, Abigail
Sr. Torrico Sanchez, Antonio

CÓDIGO POSTAL 28007

FISIOMADRID
los Mesejo, 27, LC
Tel. 914331264

DRA. MIGUEL BENADIBA, Carolina de
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 915044488

CÓDIGO POSTAL 28009

POLICLINICO AYALA
Tomás López, 3
Tel. 914017012

Sra. Gonzalez Rodriguez, Carmen

DR. ROZALEN PINEDO, Manuel
O'donnell, 49, Local
Tel. 915044411

CÓDIGO POSTAL 28010

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

Sra. Heras Gonzalez, Gema
Sra. Ledesma Medina, Rocio
Sra. Quero Carmona, María Carmen
Sr. Recio Mateo, Francisco
Sr. Rubi Martorell, José
Sr. Rubi Martorell, Juan
Sr. Sanchez Manzanares, José María
Sra. Tormo Olmeda, Helena
Sr. Ventas Aranda, Pablo

CÓDIGO POSTAL 28011

SR. GRAU RAMIREZ, Joaquín
Pº Ermita del Santo, 40
Tel. 911154397, 691811057

CÓDIGO POSTAL 28014

IMERSA
Pº Reina Cristina, 15
Tel. 915015400, 914330612

CÓDIGO POSTAL 28015

CENTRO MEDICO ZULAICA
Fernando el Católico, 12
Tel. 914476796

Sra. Gallegos Rubio, Irene
Sra. Lopez del Cerro, Belén
Sra. Perez Monge, Marta
Sra. Perez Muñoz, Raquel
Sra. Rigaud Sanchez, Estela
Sr. Salvodelli, Iván

CÓDIGO POSTAL 28016

SANSE FISIOTERAPIA
Costa Rica, 2, 1, A-B
Tel. 914582784

Sr. de la Rosa Tierno, Javier
Sr. Lescun Suañez, Fernando

CÓDIGO POSTAL 28019

CLINICA FISIOMEDICA MCD
Marqués de Jura Real, 21
Tel. 914695024

Dra. Alonso Lopez, Cristina
Sra. Chamorro Dominguez, María
Dra. Fontan Carvajal, Ana
Dr. Gallego Fernandez, Miguel
Dra. Hernandez Maria, Martinez
Dr. Pardo Casanueva, Pablo

CÓDIGO POSTAL 28020

CENTRO DE RECUPERACI Y FISIOTERAPIA
Palencia, 48, LOCAL 2
Tel. 915538440, 653617889

CLINICA MEDYR -DR. GONZALEZ DE VEGA SAN ROMAN
Avda. General Perón, 26, 1º
Tel. 915360029

CÓDIGO POSTAL 28021

POLICLINICA LOS ROSALES
Canchal, 34
Tel. 915056312

CÓDIGO POSTAL 28028

CARE FISIOTERAPIA
Ardemans, 8
Tel. 913549789

Dr. Jimenez Piñeiro, Ignacio
Sra. Serrano Toledano, María

DR. ROZALEN PINEDO, Manuel
Francisco Navacerrada, 18
Tel. 915044411

CÓDIGO POSTAL 28031

CLINICA EL OLIVO
Montes de Barbanza, 29
Tel. 912314964

CÓDIGO POSTAL 28033

SR. BUENO SANCHEZ, José Manuel
Cocuy, 2, 6
Tel. 699221877
Idiomas: Francés

CÓDIGO POSTAL 28034

SRA. ALVAREZ PILLADO, Marta (CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO)
Fermín Caballero, 47
Tel. 917306678

CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO
Fermín Caballero, 47, Bajo
Tel. 917306678

Sra. Alvarez Pillado, Marta

CENTRO MEDICO LA MASO
Ubeda, 21
Tel. 915779377

Sr. Palomo Peral, Juan Francisco

CÓDIGO POSTAL 28036

CLINICA HONDURAS
Pº Habana, 137
Tel. 913505424

Dra. Mayorga Perez, Eva Cristina
Dr. Sanchez Bravo, José Luis

CÓDIGO POSTAL 28039

DR. ALCAZAR ALCAZAR, Francisco
Tablada, 10
Tel. 914330018, 913118720

CENTRO MEDICO CEMERE
Francos Rodríguez, 56, 1, D
Tel. 913113074

Sra. Bello Cuenca, Elena
Sra. Romero Toural, Lucía

CÓDIGO POSTAL 28040

IMTRA
Explanada, 16
Tel. 915353421, 915545405

CÓDIGO POSTAL 28041

SRA. POZO HIDALGO, Nuria
Orio, 8
Tel. 917970053

CÓDIGO POSTAL 28042

CLINICA MAYOR
Muro, 16
Tel. 699020611
Consulta los martes y jueves de 11 a 13 h.

Sr. Rodriguez Espadas, Guillermo

CÓDIGO POSTAL 28043

CMR ARTURO SORIA
Gran via Hortaleza, 57, A
Tel. 918050289, 608680648

Sra. Aquino Labbate, Karen S.
Sra. Bobotan, Mihaela

CÓDIGO POSTAL 28045

CLINICA SPINAL
Ferrocarril, 24, Local
Tel. 915270408

Sra. Arrieta Arroyo, Angelica
Sr. Cachero Belmonte, Ángel Pablo
Sr. Diaz Campos, Ruben
Sr. Muñoz Gonzalez, Maximino
Sr. Tisner Gonzalez, Manuel

CÓDIGO POSTAL 28046

CLINICA MADRID
Pº Castellana, 170
Tel. 913596063

CÓDIGO POSTAL 28047

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

CENTRO MEDICO CLINISALUD
Pingüino, 23
Tel. 915255267

DR. ROZALEN PINEDO, Manuel
Carlos Domingo, 21
Tel. 915044411

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL DR. ESQUERDO
Doctor Esquerdo, 197, Bajo
Tel. 915012840
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

ASISA DENTAL EDGAR NEVILLE
Edgar Neville, 18
Tel. 917583282, 917709970
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

ASISA DENTAL ELOY GONZALO
Eloy Gonzalo, 29, Local
Tel. 915934666
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

ASISA DENTAL RETIRO
Avda. Menéndez Pelayo, 67
Tel. 915743766
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

CÓDIGO POSTAL 28001

DRA. ADAN DEL RIVERO, M.Dolores
Goya, 46, 1 ,iz
Tel. 914316659
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20 h.

DR. DORIA FERNANDEZ, Ramón
Recoletos, 10, 2, A
Tel. 914350714

DRA. DORIA MARTINEZ, Laura
Recoletos, 10, 2, A
Tel. 914350714
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.

DR. PEÑA GAMARRA, Enrique
Lagasca, 80, 1º A
Tel. 915771396
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. SADA GARCIA-LOMAS, Pablo
Velázquez, 55, 1,dch
Tel. 914359813, 915760508
Consulta de lunes a jueves de 9:30 a 19:30 h. y los viernes de 9:30 a 15:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28002

DR. BARREIRO DAVIÑA, Ramón
Príncipe de Vergara, 197, 2,a,a
Tel. 915623032
Consulta los miércoles y viernes de 10 a 14 h. y los lunes, martes y jueves de 15:30 a 19:30 h.

DR. CALDERON REIJA, José
Príncipe de Vergara, 122, 1º-e
Tel. 915628516

DRA. CUADRADO VICENTE, Pilar
Santa Hortensia, 23, 1º5
Tel. 915194773
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

DRA. GARCIA LORENTE, M.Dolores
Corazón de María, 63, Bajo
Tel. 914130161
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 20:30 h.

DR. GOMEZ CASTRO, Flavio
López de Hoyos, 153, 1º, D
Tel. 914164950
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 14 h. y de lunes a jueves de 15 a 20 h.

DR. HOZ PARRONDO, Juan Luis de la
Clara del Rey, 57, 1-, B
Tel. 915191143
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. MEGIAS CADENAS, Santiago
Príncipe de Vergara, 211, 1º, A
Tel. 914110131

DR. MONTURIOL GONZALEZ, Francisco José
López de Hoyos, 90, 1,1 P
Tel. 915630174

DRA. TELLO INISTERRA, Irene
Clara del Rey, 35, 1º, A, IZQ.
Tel. 914168606, 650789190
Consulta de lunes a jueves de 9:30 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los viernes de 9:30 a 15 h.

DR. VALLE GONZALEZ, Antonio del
Santa Hortensia, 9, 1,izq
Tel. 914168781

CÓDIGO POSTAL 28003

DR. BACA PEREZ-BRYAN, Rafael
Avda. Reina Victoria, 68
Tel. 915540112
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. BANDE LEIRADO, Pablo
María de Guzmán, 8, 1º, A, IZQ
Sin Cita Previa Tel. 915533424

DR. GONZALEZ CARAZO, Juan Antonio
Boix y Morer, 10, 3
Tel. 915346650

DRA. LANDETE GARCIA, Carmen
Bravo Murillo, 95, 125
Tel. 915530466
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16 a 18 h.

DR. LERIDA TURABIAN, Luis Enrique
Cea Bermúdez, 34, 2º,iz
Tel. 915541534

DRA. LORING MARTINEZ DE IRUJO, Marta
Pza. San Juan de la Cruz, 7, Bajo
Tel. 915535712, 915352486
Consulta los lunes de 10 a 13 h. y los miércoles y viernes de 16:30 a 20 h.

DRA. PEREZ GONZALEZ, M.Amparo
Modesto Lafuente, 41, 1, B
Tel. 915543016

CÓDIGO POSTAL 28004

DRA. GARCIA RODRIGUEZ, María Dolores
Hortaleza, 61
Tel. 915210400

DR. PEREZ-ESCARIZ SANCHEZ, Rafael
Mejía Lequerica, 7, 1º,iz
Tel. 915931660
Consulta de lunes a viernes de 10 a 19 h.

CÓDIGO POSTAL 28005

DR. GARCIA BESUMAN, Ricardo
Pº Doctor Vallejo Nagera, 38, 01- A
Tel. 915393518
Consulta de lunes a sábado de 10 a 14 h. y de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28006

DR. ASURMENDI ZULUETA, Juan Carlos
Príncipe de Vergara, 63, Bj.a-b
Tel. 915619213, 915617424
Consulta de lunes a jueves de 8 a 18 h. y los viernes de 8 a 14:30 h.

DR. BECA CASANOVA, José María
María de Molina, 56, 1,101
Tel. 915620582

DRA. ECHEVERRIA LECUONA, Pilar
Diego de León, 15, 1º, B
Tel. 914115241
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h. y los sábados de 9:30 a 13:30 h.
SOLO ODONTOLOGIA INFANTIL

DRA. GARCIA-YANES SANTOS, Alicia
Velázquez, 119, 2º, B
Tel. 915645202, 915620681
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. LUCIA SAINZ, Jesús
Velázquez, 99, Bajo
Tel. 915618363
Consulta de lunes a jueves de 9 a 13 h. y de 16:30 a 19:30 h.

DRA. MAGAN MOYA, Almudena
José Ortega y Gasset, 65, 2º,iz
Tel. 914023322, 914023323

DR. MAGAN PEREZ, José Ángel
José Ortega y Gasset, 65, 2º,iz
Tel. 914023322, 914023323
Consulta de lunes a viernes

DRA. MOYA RAMIREZ, M. Ángeles
José Ortega y Gasset, 65, 1º,iz
Tel. 914023322, 914023323
SOLO INFANTIL.

DR. PLAZA MAYOR, Alfonso
José Ortega y Gasset, 43, 1 ,dc
Tel. 914015166
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

POLICLINICA MEPRYSA
Montesa, 15
Tel. 914014338

DR. RAMOS HERAS, Germán
Don Ramón de la Cruz, 98, 1 ,a
Tel. 914019424
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 14 h. y de 16:30 a 20 h.

DR. SEOANE-PAMPIN RUBIDO, Fernando
Diego de León, 16, 2, 9
Tel. 915634231
Consulta los lunes y jueves de 10 a 13 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.

CÓDIGO POSTAL 28007

ASISA DENTAL DR. ESQUERDO
Doctor Esquerdo, 197, Bajo
Tel. 915012840
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

DRA. GARCIA ALONSO, M.Ángeles
Cavanilles, 41, 1 ,g
Tel. 915520881
Consulta los lunes, jueves y viernes de 16:30 a 20:30 h.

DRA. IBARS DORADO, M. Teresa
Avda. Ciudad de Barcelona, 43, 1, B
Tel. 915015458
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. LAGARES FREIRE, Carlos
Astros, 11, Bj.c
Tel. 915747532
Consulta de lunes a viernes de 10 a 21 h.

DR. SAIZ SAIZ, José Antonio
Doctor Esquerdo, 59, 1º, A
Tel. 915746954
Consulta de lunes a viernes de 10 a 18 h.

CÓDIGO POSTAL 28008

DR. GUTIERREZ RIBALAYGUA, Gonzalo
Avda. Valladolid, 77, Local
Tel. 915473082, 639989025
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

DRA. GUTIERREZ-ARGUMOSA MALVESI, Blanca
Altamirano, 18, 1-, A
Tel. 915433337
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16 a 21 h. y los martes y viernes de 9 a 15 h.

DRA. MORENO LOPEZ, Herminia
Martín de los Heros, 73, 1º, A
Tel. 915419427

DR. SOTO-YARRITU GARCIA, Miguel Ángel
Marqués de Urquijo, 15, 2º, B
Tel. 915482464
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y de 16 a 21 h.

CÓDIGO POSTAL 28009

ASISA DENTAL RETIRO
Avda. Menéndez Pelayo, 67
Tel. 915743766
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. ARESO SAGUES, Visitación
Alcalá, 183, 2, B
Tel. 914011016
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. ARRIBAS GARCIA, Juan Antonio de
Alcalde Sáinz de Baranda, 16, 1,b,i
Tel. 915732981
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20:30 h.

DRA. CANALS BADIA, Cristina
Jorge Juan, 84, Bjo.a
Tel. 915766343
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20:30 h.

DR. CASADO SOBRINO, José M.
Fuente del Berro, 22, 1º
Tel. 914011866, 913090861, 914011596
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

DRA. CASTAN VIDAL, M.Luisa
Alcalá, 120, 2º, D, I
Tel. 914020698
Consulta de lunes a jueves de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los viernes de 9 a 14 h.

DR. GARCIA NIETO, Florencio
Jorge Juan, 83, 1 Dch
Tel. 915781311, 915765101
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

DR. MONTERO MARTINEZ, Antonio
Povedilla, 8, 1º, D, 3ª
Tel. 915745469
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. ORTIZ ORTIZ, Fernando
Avda. Felipe II, 17, 1º, 8
Tel. 915752789
Consulta los lunes, miércoles y viernes

DR. PEY ILLERA, Fernando
Alcalá, 78, 1º
Tel. 914318451, 914353135
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 20 h. y los sábados de 11 a 19 h.

DR. TURELL HUELIN, Fernando
Lope de Rueda, 26
Tel. 915753619
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.

DR. VEGA PUERTA, Javier
Alcalá, 114, 2, A
Tel. 915755231

CÓDIGO POSTAL 28010

ASISA DENTAL ELOY GONZALO
Eloy Gonzalo, 29, Local
Tel. 915934666
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

DRA. CAICOYA URZAIZ, Ana
General Arrando, 12, 6
Tel. 914477761, 915943780
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 20 h.

DR. CALATRAVA LARRAGAN, Luis
García de Paredes, 25, 1º, C
Tel. 915943161

DRA. DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Pilar
Luchana, 40, 1- 3
Tel. 914471209
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20:30 h.

DR. GARCIA PEREZ, José Manuel
General Arrando, 5, Bj-dc, INT
Tel. 915932900
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 19:30 h.
URGENCIAS SIN PETICION

DR. GREDILLA BASTOS, Alfonso
General Arrando, 5, Bj-dc, INT
Tel. 915932900
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 19:30 h.

DRA. GUERRA BARRIENTOS, Amelia M.
Zurbano, 48, 1º, C
Tel. 913084940
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.

DR. MALUMBRES VISCARRET, Francisco J.
Santa Engracia, 28, 1-, A
Tel. 915943318
Consulta los lunes y martes de 9:30 a 13 h. y los miércoles y jueves de 16:30 a 20 h.

DRA. MARTIN-CARABIAS Y FERRAZ, M. Gloria
Zurbano, 49, Bajo, DESP.2-3
Tel. 913101261, 913100600
Consulta los martes y jueves de 11 a 13 h. y de lunes a viernes de 16 a 19 h.

DRA. MARTINEZ LOZANO, M.José
Luchana, 28, 2 , C
Tel. 914479083
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 h. y los sábados de 10 a 13 h.
SOLO INFANTIL

DR. MORALES MORATILLA, Fidel
Pº General Martínez Campos, 28, 1-, C
Tel. 913080444, 913104430

DRA. ORTIZ DE ZARATE FERNANDEZ DE PIEROL, Ana
Zurbano, 71, 1, 16
Tel. 914414250
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 h.

DR. PEREDA GONZALEZ, José María
Santa Engracia, 4, 2-,iz
Tel. 913191900

DRA. SAEZ SANCHEZ, Rosa M.
Sandoval, 20, 1, C
Tel. 914455827
Consulta los miércoles y viernes de 10 a 15 h. y los lunes, martes y jueves de 15 a 21 h.

DRA. SANCHEZ SANCHEZ, M.Esperanza
Alonso Cano, 5, Bjo.a
Tel. 914463399
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.

CÓDIGO POSTAL 28012

DRA. BAZAL GONZALEZ, Begoña
Ronda Valencia, 8, 1º, F
Tel. 915396953
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h. y de 16:30 a 20:30 h.

DRA. GARRIDO LAPEÑA, Pilar
Atocha, 68, 1, C
Tel. 915393330, 678777834
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

DRA. PELAYO GUTIERREZ, M.José
Príncipe, 33, 1º, B
Tel. 914294859

CÓDIGO POSTAL 28013

CLÍNICA ODONTAL
Mayor, 6, 3º, D
Tel. 915215320, 915327260

CÓDIGO POSTAL 28015

DRA. ALONSO SANCHEZ, Mercedes
Blasco de Garay, 20, 1º,iz
Tel. 914481100
Consulta los lunes de 15 a 21 h. y de martes a viernes de 9 a 15 h.

DR. CAMPOS FERNANDEZ, Jesús
Conde Duque, 48, 1 ,dc
Tel. 914486814
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. CENTRO MEDICO DENTAL GALILEO 60,
Galileo, 60, Local
Tel. 914488086
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16:30 a 20:30 h.

DR. DOMINGUEZ DE LA CALLE, José Carlos
Galileo, 55, 1º, A
Tel. 915438167
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

DR. GARCIA UCETA, José Eduardo
Hilarión Eslava, 55, 6, 3
Tel. 915442109
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 15 a 21 h.

DRA. GIL GALINDO, Mercedes
Arapiles, 18, 1º, IZQ.
Tel. 914489635
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h.
SOLO INFANTIL

DR. GOMEZ FONT, Rafael
Meléndez Valdés, 10, Lc-iz
Tel. 915939640
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. GONZALEZ BAQUERO, José Ramón
Alberto Aguilera, 62, 1º, D
Tel. 915423579, 915592860

DR. MATEOS GARCIA, Carlos
Arapiles, 18, 1º, IZQ.
Tel. 914489635
Consulta de lunes a jueves de 10 a 12:30 h. y de 16 a 20 h.

DR. MONTALVO MONTERO, Santiago
Fernando el Católico, 13, 1ºb,d
Tel. 914468722

DRA. MORENO GOZALVEZ, M.Teresa
Hilarión Eslava, 55, 3, 5
Tel. 915443076
Consulta de lunes a viernes de 11 a 14 h. y de 16 a 20 h.

OTERO SENIN VICENTE
Galileo, 25, 1º, C
Tel. 914464006
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 15:30 a 20:30 h.

DRA. PORTILLO CALVO, Elena
Hilarión Eslava, 15, 4º,dc
Tel. 915448634
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 20 h.

DR. RUIZ DE PEDRO, Francisco José
Joaquín María López, 59, Int.d
Tel. 915438168
Consulta de martes a viernes de 11:30 a 13 h.

DR. RUIZ INFANTE, José Alfonso
Andrés Mellado, 33, 1,b
Tel. 915430876, 915468577
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DR. SALVADOR PARRA, César
Donoso Cortés, 20, Bj. D
Tel. 915941115
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12:30 h. y de 16:30 a 19:30 h.

DR. VILANOVA VAZQUEZ, José Luis
Santa Cruz de Marcenado, 31, 1
Tel. 915470688
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 21 h., los sábados de 8 a 20 h., los domingos y festivos de 10:30 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28016

DR. AGUADO BLASS, Antonio José
Pza. República Dominicana, 6, 5- E
Tel. 913505990
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h.

DR. GOMEZ OLIVER, Carlos E.
Príncipe de Vergara, 219, 5,dch
Tel. 915646686
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20:30 h.

DRA. MUÑOZ TORRES, Magnolia
Avda. Alfonso XIII, 151
Tel. 913591571
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.

DRA. PLANELLS DEL POZO, Paloma Nieves
Rodríguez Marín, 71, Bj.dc
Tel. 915625315, 915612926
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 20:30 h.
SOLO INFANTIL.

CÓDIGO POSTAL 28017

DR. PARAJUA MARIA, Julio
Lago Constanza, 3, 1-
Tel. 913770413
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

DR. RIVERA GARCIA, José Antonio
San Marcelo, 2, Bajo
Tel. 917259486
Consulta de lunes a viernes

CÓDIGO POSTAL 28018

DR. SANCHEZ LOPEZ-ROSO, Juan Carlos
Avda. Albufera, 266, Bajo
Tel. 917781508
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 10 a 13 h. y de 16:30 a 21 h.

CÓDIGO POSTAL 28019

ASISA DENTAL ALUCHE
Illescas, 209
28047
Tel. 911610283
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 15:30 a 20 h.

DRA. GARCIA PORTERO, M. del Carmen
Jacinto Verdaguer, 13, 2º, D
Tel. 915690896
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

DR. ROBLEDO TORRES, José Antonio
Antonio López, 47, 1º,g
Tel. 914600699
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y de 17 a 20:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28020

ASISA DENTAL EDGAR NEVILLE
Edgar Neville, 18
Tel. 917583282, 917709970
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. BLANCO GOYENOLEA, Alfonso José
Orense, 85, 2, B
Tel. 915703434
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 10:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 19:30 h.

DR. CORRAL PAZOS DE PROVENS, Ignacio
General Yagüe, 12, 1º, 1
Tel. 915559332
Consulta de lunes a viernes

DR. GIL VILLAGRA, Luis Javier
Capitán Haya, 49, 1-, B
Tel. 915709492
Consulta los miércoles de 9:30 a 13:30 h. y de martes a viernes de 16 a 21 h.

DR. HIGUERAS GARCIA, Gabriel
Bravo Murillo, 153, 1º, D
Tel. 914503268
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DRA. QUADROS BORRAJO, Isabel de
Capitán Haya, 47, 603
Tel. 915705096
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28022

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

DR. LOBATO GUTIERREZ, José
Ribadumia, 1
Tel. 917410175, 917431792

CÓDIGO POSTAL 28024

ASISA DENTAL ALUCHE
Illescas, 209
28047
Tel. 911610283
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 15:30 a 20 h.

DR. TERRON LOPEZ, Francisco Jesús
Seseña, 91, 1, B
Tel. 915182404
Consulta de lunes a viernes

CÓDIGO POSTAL 28025

ASISA DENTAL ALUCHE
Illescas, 209
28047
Tel. 911610283
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 15:30 a 20 h.

DR. ORTIZ ORTIZ, Fernando
Pinzón, 36, 3, E
Tel. 914620348
Consulta los martes y jueves

CÓDIGO POSTAL 28027

DR. GONZALEZ SANZ, Ángel
Virgen del Val, 18
Tel. 914052568
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

CÓDIGO POSTAL 28028

DR. ACERO SANZ, Carlos
Avda. América, 8, 4º, D
Tel. 913562916

DR. BARBERO PALAO, Ángel
Cartagena, 30, 1-b
Tel. 917261074

DR. CHAMORRO ASENJO, Manuel
Sancho Dávila, 19, 3º, C
Tel. 913564786, 913613190

DR. COLL SANCHO, José Alberto
Cartagena, 43, Bajo
Tel. 913562231, 913566307
Consulta de lunes a jueves de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h., y los viernes de 9:30 a 14 h.

DR. GARCIA PICAZO, Francisco
Avda. América, 4, Bj.d
Tel. 917264090
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. HERNANDEZ SANTONJA, Andrés
Martínez Izquierdo, 3, 1
Tel. 917263952
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 9:30 a 13 h. y de lunes a miércoles de 16:30 a 21 h.

DRA. MARTINEZ GARCIA, M.Luisa
Brescia, 2
Tel. 914389939, 609624588
Consulta de lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h., y los viernes de 10 a 14 h.

DR. NAVAS SANZ, Juan Antonio
Brescia, 1, Local
Tel. 917258787, 913565225

DR. RIVERA GARCIA, José Antonio
Francisco Silvela, 36, 3, G
Tel. 913567179
Consulta de lunes a viernes

CÓDIGO POSTAL 28029

DR. ALCARAZ PORTERO, Emilio
Avda. el Ferrol, 2, 1, 4
Tel. 913235346, 913235556

DRA. LOPEZ SANCHEZ, Encarnación
Avda. el Ferrol, 10, 1º, 2
Tel. 913152203
Consulta de lunes a viernes de 11 a 14 h. y de 17 a 21 h.

CÓDIGO POSTAL 28030

DR. ARIAS DELGADO, Manuel
Corregidor Diego de Valderrabano, 19, 2º, E
Tel. 914371590
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y los martes y jueves de 17 a 20 h.

DRA. GONZALEZ GIL, María Jesús Espe
Avda. Moratalaz, 153, 1º, C
Tel. 914303858
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28031

DR. CANTERO CERQUELLA, Luis Miguel
Castrillo de Aza, 19, Local
Tel. 913317464
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 20:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28032

DR. SOSA ALGUACIL-CARRASCO, Jaime
Aquitania, 32, Local
Tel. 913135090, 913062585
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28033

DR. ROMERO GARCIA, Carlos
Caleruega, 106, 1, A, 2
Tel. 917665372
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 21 h.

CÓDIGO POSTAL 28034

DR. ANEIROS LOPEZ, Fernando
Fermín Caballero, 56, 10º,c
Tel. 913141295
Consulta de lunes a viernes de 16 a 19:30 h.

CENTRO MEDICO LA MASO
Ubeda, 21
Tel. 915779377

DR. RAMIREZ GOMEZ, Fernando
Ronda Ingenioso Hidalgo, 22, 1-, B
Tel. 917352435
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h. y los martes y jueves de 10:30 a 13:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28035

DR. BORDEL NIETO, Francisco
Collado de Marichiva, 2, 1º, C
Tel. 913784348

DR. BORDEL NIETO, Ignacio
Collado de Marichiva, 2, 1º, C
Tel. 913784348

DR. CADENAS CUENCA, Juan Carlos
Ramón Gómez de la Serna, 5, Lc.1a
Tel. 913730695
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.

DRA. DIAZ TORRES, M. Jesús
Velayos, 8, 1º, D
Tel. 913163869
Consulta de lunes a viernes

DR. MARIN LOZANO, José Miguel
Ramón Gómez de la Serna, 87, Bjo.b
Tel. 913733577
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 21 h. y los lunes y miércoles de 9 a 13 h.

DRA. SOMACARRERA PEREZ, M. Luisa
Santiago de Compostela, 84, Bj. B
Tel. 917309850
Consulta de lunes a viernes de 15 a 21 h.

CÓDIGO POSTAL 28036

DRA. BETANZOS ROIG, M.Jesús
Santiago Bernabeu, 12, 1
Tel. 914115173
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
SOLO INFANTIL

DR. ITZA SANTOS, Fernando
Profesor Waksman, 8, 3º, A
Tel. 914570062
Consulta los lunes, martes y jueves

DR. MICHAEL LOPEZ, Carlos
Panamá, 3, 4 ,a
Tel. 914575154
Consulta los martes, jueves y viernes de 10 a 13 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28037

CLINICA DENTAL HERMANOS GARCIA NOBLEJAS
Hermanos García Noblejas, 51
Tel. 913041325

CÓDIGO POSTAL 28040

DR. DE RABAGO VEGA, José Alejandro
Juan Montalvo, 8
Tel. 915544889

DRA. GALINDO MARTENS, Beatriz
Explanada, 16
Tel. 915545405
Consulta de lunes a viernes

CÓDIGO POSTAL 28042

DRA. ORTIZ DE ARTIÑANO KUTZ, M. Soledad
Pza. Navio, 1, Bjo.a
Tel. 917425916
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

CÓDIGO POSTAL 28043

DRA. BAJO VILLALBA, Pilar
López de Hoyos, 362, 1-, B
Tel. 915196279
Consulta de lunes a viernes

DRA. BARATA CABALLERO, Dolores
Tiberiades, 10, 1, A
Tel. 913001640
Consulta los martes de 16 a 20 h., los miércoles de 10:30 a 12:30 h., los jueves de 16 a 20 h.

DRA. BASURTE VILLAMOR, Ana Cristina
Vicente Muzas, 17, 4,a
Tel. 622780123
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16:30 a 21 h.

DR. CASADO JUL, Juan Manuel
Valdetorres de Jarama, 31, E 3,1
Tel. 917645694

DR. JIMENEZ GARCIA, Isidoro José
Tribaldos, 11
Tel. 913812650
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h.

DRA. MARTIN VICENTE, Julita
López de Hoyos, 295, 3, C
Tel. 914163740
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h. y de 17 a 20 h.

DRA. MOURELLE MARTINEZ, M.Rosa
López de Hoyos, 482, Bj.iz
Tel. 917642247
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 h.

DRA. MUÑOZ MARTIN, Isabel
Santo Ángel, 110, Ptl.2
Tel. 913887235
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17:30 a 20 h.

DRA. RODRIGUEZ DOUSSINAGUE, Beatriz
Emilio Vargas, 20, 1º, C
Tel. 915199477
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h. y los lunes, miércoles y viernes de 10 a 14 h.

CÓDIGO POSTAL 28044

ASISA DENTAL ALUCHE
Illescas, 209
28047
Tel. 911610283
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 15:30 a 20 h.

DR. LORENTE RUIZ, Federico
Valle Inclán, 42, Local
Tel. 917060552

CÓDIGO POSTAL 28045

DRA. CUADRADO FIDALGO, Alfonsa
Embajadores, 177, 1º, F, B
Tel. 915395590
Consulta de lunes a viernes de 10 a 15 h. y de 15 a 20 h.

DR. GONZALEZ MARTINEZ, Joaquín Alejand
Pza. Luca de Tena, 9, Entpl
Tel. 914674861, 914674903
Consulta de lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h., y los viernes de 10 a 15 h.

DRA. HERRERO GUILLEN, M. Rosario
Embajadores, 177, 1º, F, B
Tel. 915395590
Consulta de lunes a viernes de 10 a 15 h. y de 15 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28046

FISIOCOR 2004
Pº Castellana, 121
Tel. 915980371

DR. OCHANDIANO CAICOYA, Sabino
Pº Castellana, 100, Bjo.
Tel. 915611428
Consulta de lunes a viernes de 10 a 19 h.

DR. OCHANDIANO CAICOYA, Santiago
Pº Castellana, 100
Tel. 915615344

CÓDIGO POSTAL 28047

ASISA DENTAL ALUCHE
Illescas, 209
Tel. 911610283
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 15:30 a 20 h.

DRA. HERNANDEZ CASASECA, Paula
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

DR. RODRIGO RODRIGUEZ, Miguel Ángel
Valmojado, 119, 1,b
Tel. 917182211
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 21 h. y los viernes de 9:30 a 14:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28050

DR. RAMIREZ GOMEZ, Fernando
Santiso, 5, Lc.2
Tel. 917507186

CÓDIGO POSTAL 28053

CLINICA GARRALDA
Martínez de la Riva, 15, Local
Tel. 914773180

DRA. GARZON FERNANDEZ, M.Eugenia
Sierra Carbonera, 2, 1º, B
Tel. 914779007
Consulta los martes y jueves de 10 a 12 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28055

CMV: CENTRO MEDICO VALDEBEBAS
María de las Mercedes de Borbón, 178, LOCAL 2
Tel. 911088678

Dr. Navas Sanz, José María

DR. NAVAS SANZ, José María (CMV: CENTRO MEDICO VALDEBEBAS)
María de las Mercedes de Borbón, 178, LOCAL 2
Tel. 911088678

DR. RAMOS MARTINEZ, Carlos
Josefina Aldecoa, 8
Tel. 913500986
Consulta de lunes a jueves de 10:30 a 13 h. y de 16:30 a 19 h., y los viernes de 10:30 a 13 h.

PODOLOGÍA

CÓDIGO POSTAL 28002

SR. FERNANDEZ RODRIGUEZ, David
Corazón de María, 63
Tel. 914130161, 914130407

SRA. GARCIA LANZAS, Mónica
Clara del Rey, 11, 1-, B
Tel. 914153135, 917599262

CÓDIGO POSTAL 28003

CLINICA ARMSTRONG INTERNACIONAL
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790

Sr. Huidobro Ormaeche, Gonzalo

CLINICA PIQUERAS
Cristóbal Bordiú, 49
Tel. 915547272

Sr. Muñoz Bautista, Miguel
Dr. Muñoz Piqueras, Francisco
Sr. Peña Rodriguez, Francisco Javie
Sra. Vazquez Cordon, Iria

CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ
Cea Bermúdez, 61
Tel. 913993025

Sr. Gomez Gil, Francisco
Sra. Gonzalez-Calero Aleixo, Laura

SR. PEÑA RODRIGUEZ, Francisco Javie (CLINICA PIQUERAS)
Cristóbal Bordiú, 49
Tel. 915547272

SRA. VAZQUEZ CORDON, Iria (CLINICA PIQUERAS)
Cristóbal Bordiú, 49
Tel. 915547272
Idiomas: Inglés

CÓDIGO POSTAL 28004

SRA. ALIJA MARCO, Alexandra
Fuencarral, 92, 1º,dc
Tel. 915228710
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

SR. COCO VELILLA, Manuel
Fuencarral, 92, 1º,dc
Tel. 915228710
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

SR. MORUNO BLAZQUEZ, Juan Mario
Fuencarral, 92, 1º,dc
Tel. 915228710
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 19 h.

CÓDIGO POSTAL 28005

ACACIAS REHABILITACION
Pº Acacias, 39
Tel. 915392678

Sr. Tabares Garcia, David

SRA. MERINO PINZA, Irene
Pº Imperial, 35, 1 C
Tel. 913663219
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28006

CLINICA MEDIVAS
Príncipe de Vergara, 57
Tel. 910683909, 680673696

Sra. Amoros Nistal, Celia

SR. GARCIA SANCHEZ, José Luis
José Ortega y Gasset, 70, Bajo B
Tel. 913092112
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Francés

POLICLINICA MEPRYSA
Montesa, 15
Tel. 914014338

Sr. Moya Madolell, José Andrés

CÓDIGO POSTAL 28007

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Sra. Batalla Salgado, Cristina
Sra. Cuellar Martin, Carmen
Sr. Diaz Franco, Diego María
Sra. Gomez Sanchez, María
Sra. Guerrero Gonzalez, Alba
Sr. Hurtado Sevilla, Ricardo
Sr. Lamrani Hassan, Ismael
Sra. Martin Marin, Sofía

SR. MARTIN BARRENA, Jorge
Avda. Menéndez Pelayo, 22, Bajo
Tel. 915528485

CÓDIGO POSTAL 28009

SR. PEÑA RODRIGUEZ, Francisco Javie
Jorge Juan, 92, Bajo, IZQ., INT.
Tel. 915781293

CÓDIGO POSTAL 28010

SR. CASTRO NAVARRETE, Ernesto
Pza. Chamberi, 9, Bajo
Tel. 914477811

CLINICA VIRIATO
Viriato, 29
Tel. 914445000

Sr. Rodriguez Bocija, Iván
Sra. Ruiz Sanchez, Gema

CÓDIGO POSTAL 28012

SR. BOUKARROUH ALVAREZ, Omar
Juanelo, 14
Tel. 914203608

CÓDIGO POSTAL 28013

SR. ARGOTE BERNAL, Shirley (CENTRO MEDICO GRAN VIA)
Gran Vía, 67
Tel. 915474940

CENTRO MEDICO GRAN VIA
Gran Vía, 67
Tel. 915474940

Sr. Argote Bernal, Shirley
Sr. Bautista Garrote, Guillermo
Sra. Garcia-Conde Chicharro, Esther
Sr. Martin Almeda, Eduardo José

CLÍNICA ODONTAL
Mayor, 6, 3º, D
Tel. 915215320, 915327260

Sr. Bartolome Menendez, Alberto

CÓDIGO POSTAL 28015

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 3
Tel. 902089800, 901088212

SR. MARTIN BARRENA, Jorge
Magallanes, 10, 1, C
Tel. 914479773
Consulta los lunes de 15:30 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28018

SRA. BUENO RODRIGUEZ, Nelia A.
Avda. Palomeras, 23, 1-,iz
Tel. 913033687, 644319360

SR. CANOVAS VAZQUEZ, Miguel
Puerto de Cardoso, 11, Local
Tel. 917783570
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10:15 a 13:15 h. y de lunes a jueves de 16:45 a 19:45 h.

CÓDIGO POSTAL 28020

SRA. GUERRERO SANCHEZ, Victoria (CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES)
Infanta Mercedes, 8
Tel. 915796705

CÓDIGO POSTAL 28022

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

Sra. Rodriguez Ramos, Berta

CÓDIGO POSTAL 28028

SRA. ARJONA CURIEL, M. Elena
Francisco Silvela, 54 DUPLICADO, 3ºa
DUPLICADO
Tel. 722610961
Consulta de martes a viernes de 10 a 14 h. y los martes y miércoles de 16 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28031

CLINICA EL OLIVO
Montes de Barbanza, 29
Tel. 912314964

CÓDIGO POSTAL 28034

SRA. ALVAREZ PILLADO, Marta (CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO)
Fermín Caballero, 47, Bajo
Tel. 917306678

CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO
Fermín Caballero, 47, Bajo
Tel. 917306678

Sra. Alvarez Pillado, Marta

SR. FERNANDEZ RODRIGUEZ, David
Fermín Caballero, 24
Tel. 917300652

CÓDIGO POSTAL 28035

SRA. CANDELARIO POTELESCHENKO, Victoria
Joaquín Lorenzo, 32, LOCAL
Tel. 911884294, 695258320

CÓDIGO POSTAL 28036

CLINICA HONDURAS
Pº Habana, 137
Tel. 913505424

CÓDIGO POSTAL 28040

CENTRO MEDICO DEL BIENESTAR Y SALUD
Juan Montalvo, 25
Tel. 915334170

Dra. Gomez Zamora, Elena
Sr. Gutierrez Martin, Antonio

CÓDIGO POSTAL 28042

CENTRO MEDICO BARAJAS
Bahía de Gando, 1
Tel. 917462195

Sr. Hurtado Sevilla, Ricardo

CONSULTORIO ALAMEDA DE OSUNA
la Rioja, 19
Tel. 917471510

CÓDIGO POSTAL 28043

SRA. VAZQUEZ CORDON, Iria
Agastia, 77
Tel. 915197842
Idiomas: Inglés

CÓDIGO POSTAL 28044

SRA. BLAZQUEZ SANCHEZ, Carolina
José de Cadalso, 68, Lc.4
Tel. 917052578

CÓDIGO POSTAL 28045

CLINICA SPINAL
Ferrocarril, 24, Local
Tel. 915270408

Sra. Guerrero Gonzalez, Alba

CÓDIGO POSTAL 28047

CENTRO MEDICO CLINISALUD
Pingüino, 23
Tel. 915255267

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA

CÓDIGO POSTAL 28010

SERVICIOS PODOACTIVA
Santa Feliciana, 7
Tel. 911594545
Idiomas: Inglés

CÓDIGO POSTAL 28020

SERVICIOS PODOACTIVA
Poeta Joan Maragall, 47
Tel. 911853434
Idiomas: Inglés

CÓDIGO POSTAL 28043

SERVICIOS PODOACTIVA
Gregorio Benitez, 16, 1, A
Tel. 918052731
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

DRA. GARCIA AVILES, Mª Carmen (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dra. Delgado Gonzalez, Almudena
Dra. Garcia Aviles, Mª Carmen

DRA. ANAUT AICUA, Ana Jesús
Alberto Aguilera, 64, 1º, C
Tel. 915479111
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.
-
La Salle, 12
Tel. 915129000
Consulta los martes y jueves de 10 a 14 h. y los miércoles y viernes de 15:30 a 20 h.

CENTRO DE INTERMEDIACIÓN MÉDICA MONTECARMELO
Avda. Santuario de Valverde, 1
Tel. 914214812

CENTRO MEDICO BARAJAS
Bahía de Gando, 1
Tel. 917462195

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

Dr. Trampal Gonzalez, Alberto

CENTRO MEDICO CLINISALUD
Pingüino, 23
Tel. 915255267

CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO
Fermín Caballero, 47, Bajo
Tel. 917306678

CENTRO MEDICO GRAN VIA
Gran Vía, 67
Sin Cita Previa Tel. 915474940

Dr. Rivas-Plata Sierra, César

CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES
Infanta Mercedes, 8
Tel. 915796705

Dra. Sanz Anton, Susana Genoveva

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

Dr. Fernandez Lopez, Manuel
Dra. Reaño Martos, Mar

CENTRO MEDICO LA MASO
Ubeda, 21
Tel. 915779377

Dr. Trampal Gonzalez, Alberto

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CENTRO MEDICO VADEMECUM
General Ampudia, 4
Tel. 914411924

CENTRO MEDICO VALDEBERNARDO
Juglares, 14, A
Tel. 913014081

CLINICA ARMSTRONG INTERNACIONAL
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790

CLINICA MARTINEZ DE CARNEROS
Velázquez, 54
Tel. 915778800
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

CLINICA SASTRE
Avda. del Ensanche de Vallecas, 67
Tel. 914256562

CONSULTA DE PEDIATRIA DR MANRIQUE
Téllez, 15
Tel. 918656174, 609733086

CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ
Cea Bermúdez, 61
Tel. 913993025

DRA. DE MIGUEL COMES, Silvia
Serrano, 199
Tel. 915649944
-
Avda. Ventisquero de la Condesa, 42
Tel. 917355757

DRA. DE VICENTE, Jimenez Talia Ma (HOSPITAL QUIRON SAN JOSE)
Cartagena, 111
Tel. 910687000

DR. FERNANDEZ LOPEZ, Manuel (CENTRO MEDICO JACA)
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

DR. GARCIA CUBERO, Ángel
Pza. Castilla, 3, 2º, B
Tel. 917332154, 917332299
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
-
Serrano, 199
Tel. 915649943

DR. HINOJOSA MACIAS, Miguel
Fernández de la Hoz, 57, 5-, 2
Tel. 914421432, 914423836
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

Dra. de Vicente, Jimenez Talia Ma

HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

Dra. Henriquez Santana, Aythamy
Dr. Ruiz Hornillos, Fco. Javier

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
Tel. 914472100

INSTITUTO DE GINECOLOGIA EGR
Camino Zarzuela, 19
Tel. 917401690

MDH CONDE ORGAZ
Avda. San Luis, 166
Tel. 913027283
-
Torquemada, 26
Tel. 915358198
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 15 a 20 h.

DRA. MINGUEZ MENA, M.Ascensión
Ricardo Ortiz, 58, Post.
Tel. 609325902, 915174721
Consulta los lunes y jueves de 18 a 20 h.

DRA. MORAGA GARZON, M.Mar
Pº Castellana, 170
Tel. 913596063
-
Joaquín Costa, 28
Tel. 915630360, 915617100

DRA. NOVALBOS WISCHER, Ana Paloma
Del Maestro Ángel Llorca, 13
Tel. 911591200
-
Téllez, 30
Tel. 915020301

DRA. OJEDA FERNANDEZ, Isabel
Oquendo, 23, Bj. 3
Tel. 915626727, 915623262
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h.

POLICLINICA MEPRYSA
Montesa, 15
Tel. 914014338

POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ
Velázquez, 25, 1
Tel. 919370000

Dr. Ruiz Palomino, Julio

DR. POLO SANCHEZ, Francisco J.
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914359100

DR. Rivas-Plata SIERRA, César
Castelló, 80
Tel. 914359100
-
(CENTRO MEDICO GRAN VIA)
Gran Vía, 67
Tel. 915474940

DR. RUIZ PALOMINO, Julio
Castelló, 42
Tel. 914313281, 914313354
-
(POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ)
Velázquez, 25, 1
Tel. 919370000

DR. SAN ANDRES LARREA, Federico Manuel
Arturo Soria, 105
Tel. 914166900, 915193501
Consulta los martes y jueves de 13 a 15 h.

DRA. SANZ ANTON, Susana Genoveva
(CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES)
Infanta Mercedes, 8
Tel. 915796705

DR. TRAMPAL GONZALEZ, Alberto (CENTRO MEDICO CARPETANA)
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928
-
Manuel Álvarez, 4
Tel. 902500929
Consulta los lunes y jueves de 10 a 12 h. y los martes y viernes de 16 a 20 h.
-
Pingüino, 23
Tel. 915255267
Consulta los jueves de 16 a 20 h.
-
(CENTRO MEDICO LA MASO)
Ubeda, 21
Tel. 915779377

DRA. VALLE GARCIA, Hortensia del
Arturo Soria, 105
Tel. 902500112
Consulta los martes y jueves

DR. VIGARAY CONDE, José
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423, 914097557
Consulta los lunes y miércoles de 9:30 a 13 h. y de 15:45 a 19:30 h., y los viernes de 9:30 a 13 h.

DR. VILLALON GARCIA, Ángel Luis
Pza. Castilla, 3, 2º, B
Tel. 917332299
-
Serrano, 199
Tel. 915649943

DR. VIVAS ROJO, Enrique
Pº Habana, 170, Local
Tel. 913596083

ALERGOLOGÍA INFANTIL

DRA. ANAUT AICUA, Ana Jesús
La Salle, 12
Tel. 915129000
Consulta los martes y jueves de 10 a 14 h. y los miércoles y viernes de 15:30 a 20 h.

DR. GARCIA CUBERO, Ángel
Pza. Castilla, 3, 2º, B
Tel. 917332154, 917332299
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
-
Serrano, 199
Tel. 915649943

DR. HINOJOSA MACIAS, Miguel
Fernández de la Hoz, 57, 5-, 2
Tel. 914421432, 914423836
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. VILLALON GARCIA, Ángel Luis
Pza. Castilla, 3, 2º, B
Tel. 917332299
-
Serrano, 199
Tel. 915649943

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Alberto Aguilera, 1
Tel. 911085980
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados de 8 a 14 h.
-
Alcalá, 619
Sin Cita Previa Tel. 917430690, 917430698
Consulta de lunes a viernes de 8:15 a 13 h. y de 16 a 18 h.
CENTRO MEDICO JACA
-
Arturo Soria, 17
Sin Cita Previa Tel. 914100200
CLINICA FUENSANTA
-
Bahía de Gando, 1
Sin Cita Previa Tel. 917462195
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
CENTRO MEDICO MAESTRANZA BARAJAS
-
Avda. Betanzos, 60, Bajo
Sin Cita Previa Tel. 917302684, 917304202
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11 h. y los sábados de 8:30 a 10:30 h.
CENTRO MEDICO BETANZOS
-
Caracas, 12
Sin Cita Previa Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
CENTRO MEDICO ASISA
-
Via Carpetana, 147
Sin Cita Previa Tel. 914667186
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.
CENTRO MEDICO ZUMEL
-
Darro, 15
Sin Cita Previa Tel. 912586181
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 21 h., los martes y jueves de 8:30 a 19:30 h., los sábados de 8:30 a 13 h.
CENTRO MEDICO DR. PALOMO
-
Avda. del Ensanche de Vallecas, 67
Sin Cita Previa Tel. 914256562
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h. y los sábados de 9 a 11 h.
CLINICA SASTRE
-
Pº Delicias, 150, Bajo
Tel. 914682861
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
CLINICA VIRGEN DEL CAMINO
-
Pº Delicias, 65
Sin Cita Previa Tel. 912974000
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 12 h.
GABINETE MEDICO DELICIAS 65
-
Doctor Esquerdo, 83
Sin Cita Previa Tel. 914097423
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados de 8 a 12 h.
HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
-
Edgar Neville, 18
Sin Cita Previa Tel. 917709970
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
CLINICA ASISA DENTAL
-
Federico Gutiérrez, 1
Tel. 914073037
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10 h.
POLICLINICA LONGARES
-
Fermín Caballero, 47, Bajo
Tel. 917306678
CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO
-
Francos Rodríguez, 56, 1, D
Tel. 913113074
CEMERE CENTRO MEDICO
-
General Oraa, 3, 1º
Tel. 914111917
HEMATOCLIN
-

Gran Vía, 67
Tel. 915471696
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.
CENTRO MEDICO GRAN VIA
-
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.
CLINICA ARMSTRONG
-
Honduras, 14
Tel. 913539500
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.
SANATORIO VIRGEN DEL MAR
-
Infanta Mercedes, 8
Tel. 902585847
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.
CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES
-
Julia García Boutan, 18
Tel. 913240193
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h. y los sábados de 9 a 10:15 h.
POLICLINICA LONGARES
-
Avda. la Verbena de la Paloma, 10
Tel. 913172742
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10 h.
CENTRO MEDICO LOS ANGELES
-
Avda. Menéndez Pelayo, 67
Tel. 915743766
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 h.
CLINICA ASISA DENTAL
-
Miguel Ángel, 7
Tel. 914297541
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y los sábados de 8 a 13 h.
-
Modesto Lafuente, 14
Tel. 914472100
HOSPITAL LA MILAGROSA
-
Montesa, 15
Tel. 914014338
POLICLINICA MEPRYSA
-
Pº Pintor Rosales, 12
Tel. 911086399
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 17 a 20 h., y los sábados de 8 a 11 h.
ANALIZA PINTOR ROSALES
-
Príncipe de Vergara, 40
Tel. 915753321, 917374725
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 19 h. y los sábados de 8 a 11 h.
-
Ramón Power, 40
Tel. 913885603
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.
CLINICA SILVANO
-
Téllez, 30
Tel. 915626670
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 19 h.
CENTRO MEDICO MAESTRANZA
-
Ubeda, 21
Tel. 915779377
CENTRO MEDICO LA MASO
-
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 19 h. y los sábados de 8 a 11 h.
HOSPITAL MONCLOA
-
Villa de Marín, 17, Bajo
Tel. 913144212
CLINICA ALTAMIRA
-
Camino Zarzuela, 19
Tel. 917401690
INSTITUTO DE MEDICINA EGR

CÓDIGO POSTAL 28001

ANALIZA
Príncipe de Vergara, 40
Tel. 915753321, 917374725
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 19 h. y los sábados de 8 a 11 h.

POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ
Velázquez, 25, 1
Tel. 915777773

CÓDIGO POSTAL 28002

ANALIZA
Darro, 15
Tel. 912586181
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 21 h., los martes y jueves de 8:30 a 19:30 h., los sábados de 8:30 a 13 h.
CENTRO MEDICO DR. PALOMO

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

CÓDIGO POSTAL 28003

ANALIZA
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.
CLINICA ARMSTRONG

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400
Consulta de lunes a viernes de 8:15 a 13 h. y de 16:30 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 28004

DR. MARTIN LLUCH, José Eduardo
Larra, 16, Bj.d
Tel. 915619826, 914483144
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12 h. y los sábados de 8 a 10:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28005

ANALIZA
San Bernabé, 13
Tel. 913657600
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 13 h. y los sábados de 8 a 11 h.
HOSPITAL VOT

HOSPITAL DE LA V.O.T. DE SAN FRANCISCO
San Bernabé, 13
Tel. 910791516

CÓDIGO POSTAL 28006

ANALIZA
General Oraa, 3, 1º
Tel. 914111917
HEMATOCLIN
-
Montesa, 15
Tel. 914014338
POLICLINICA MEPRYSA
-
Juan Bravo, 25
Tel. 917451742
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.
CENTRO MEDICO DR.PALOMO
-
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914359100
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h. y los sábados de 8 a 10 h.
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914359100

CÓDIGO POSTAL 28007

ANALIZA
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados de 8 a 12 h.
HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
-
Téllez, 30
Tel. 915626670
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 19 h.
CENTRO MEDICO MAESTRANZA

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados de 8 a 12 h.

CÓDIGO POSTAL 28008

ANALIZA
Pº Pintor Rosales, 12
Tel. 911086399
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 17 a 20 h., y los sábados de 8 a 11 h.
ANALIZA PINTOR ROSALES
-
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 19 h. y los sábados de 8 a 11 h.
HOSPITAL MONCLOA

CÓDIGO POSTAL 28009

ANALIZA
Avda. Menéndez Pelayo, 67
Tel. 915743766
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 h.
CLINICA ASISA DENTAL

CÓDIGO POSTAL 28010

ANALIZA
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
CENTRO MEDICO ASISA
-
Miguel Ángel, 7
Tel. 914297541
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y los sábados de 8 a 13 h.
-
Modesto Lafuente, 14
Tel. 914472100
HOSPITAL LA MILAGROSA

CÓDIGO POSTAL 28011

ANALIZA
Pº Ermita del Santo, 16
Tel. 912461397
Consulta los miércoles de 8:30 a 10 h.
POLICLINICA PUENTE DE SEGOVIA

CÓDIGO POSTAL 28012

DR. TORREJÓN RECIO, Juan
Ronda Atocha, 16, 1, B
Tel. 914687177, 915393704, 639211564
Consulta de lunes a viernes de 8:45 a 10:30 h.

CÓDIGO POSTAL 28013

ANALIZA
Gran Vía, 67
Tel. 915471696
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.
CENTRO MEDICO GRAN VIA

CÓDIGO POSTAL 28015

ANALIZA
Alberto Aguilera, 1
Tel. 911085980
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados de 8 a 14 h.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
Tel. 902089800, 901088212
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h. y los sábados de 9 a 10 h.

CÓDIGO POSTAL 28016

ANALIZA
Honduras, 14
Tel. 913539500
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.
SANATORIO VIRGEN DEL MAR

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
Tel. 915649943

CÓDIGO POSTAL 28019

ANALIZA
Antonio López, 47, 1º, G
Tel. 914600699
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.
CLINICA DENTAL

CÓDIGO POSTAL 28020

ANALIZA
Edgar Neville, 18
Tel. 917709970
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
CLINICA ASISA DENTAL
-
Infanta Mercedes, 8
Tel. 902585847
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.
CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES

CÓDIGO POSTAL 28021

ANALIZA
Canchal, 34
Tel. 915056312
Consulta los miércoles de 8 a 10:30 h.
POLICLINICA LOS ROSALES

CÓDIGO POSTAL 28022

ANALIZA
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698
Consulta de lunes a viernes de 8:15 a 13 h. y de 16 a 18 h.
CENTRO MEDICO JACA
-
Julia García Boutan, 18
Tel. 913240193
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h. y los sábados de 9 a 10:15 h.
POLICLINICA LONGARES

CÓDIGO POSTAL 28023

ANALIZA
Camino Zarzuela, 19
Tel. 917401690
INSTITUTO DE MEDICINA EGR

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
La Salle, 12
Tel. 915129000
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 11 h.

CÓDIGO POSTAL 28027

ANALIZA
Arturo Soria, 17
Tel. 914100200
CLINICA FUENSANTA
-
Federico Gutiérrez, 1
Tel. 914073037
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10 h.
POLICLINICA LONGARES

CÓDIGO POSTAL 28029

ANALIZA
Villa de Marín, 17, Bajo
Tel. 913144212
CLINICA ALTAMIRA

CÓDIGO POSTAL 28030

DRA. GARCIA-MARGALLO MARFIL, Teresa
Arroyo Fontarrón, 43
Tel. 913283434
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

CÓDIGO POSTAL 28034

ANALIZA
Avda. Betanzos, 60, Bajo
Tel. 917302684, 917304202
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11 h. y los sábados de 8:30 a 10:30 h.
CENTRO MEDICO BETANZOS
-
Fermín Caballero, 47, Bajo
Tel. 917306678
CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO
-
Ubeda, 21
Tel. 915779377
CENTRO MEDICO LA MASO

CÓDIGO POSTAL 28036

ANALIZA
General López de Pozas, 10
Tel. 913539500
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h.
HOSPITAL VIRGEN DEL MAR

DR. BENITEZ DE HUELVA RODRIGUEZ, Álvaro
Apolonio Morales, 10, Bajo
Tel. 913593232
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.

CÓDIGO POSTAL 28039

ANALIZA
Francos Rodríguez, 56, 1, D
Tel. 913113074
CEMERE CENTRO MEDICO

CÓDIGO POSTAL 28041

ANALIZA
Avda. la Verbena de la Paloma, 10
Tel. 913172742
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10 h.
CENTRO MEDICO LOS ANGELES

CÓDIGO POSTAL 28042

ANALIZA
Bahía de Gando, 1
Tel. 917462195
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
CENTRO MEDICO MAESTRANZA BARAJAS

CÓDIGO POSTAL 28043

ANALIZA
Ramón Power, 40
Tel. 913885603
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.
CLINICA SILVANO

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299
Consulta de lunes a sábado de 9 a 12 h. y de lunes a viernes de 16 a 19 h.

CÓDIGO POSTAL 28045

ANALIZA
Pº Delicias, 65
Tel. 912974000
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 12 h.
GABINETE MEDICO DELICIAS 65
-
Pº Delicias, 150, Bajo
Tel. 914682861
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
CLINICA VIRGEN DEL CAMINO

CÓDIGO POSTAL 28046

ANALIZA
Pº Castellana, 170
Tel. 913596063
CLINICA MADRID PASEO CASTELLANA

CÓDIGO POSTAL 28047

ANALIZA
Via Carpetana, 147
Tel. 914667186
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.
CENTRO MEDICO ZUMEL
-
Vía Carpetana, 201
Tel. 914652928
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12 h. y los sábados de 9 a 11 h.
CENTRO MEDICO CARPETANA

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 12 h.

CÓDIGO POSTAL 28050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
Tel. 902089800, 901088212
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h. y los sábados de 9 a 10 h.

CÓDIGO POSTAL 28051

ANALIZA
Avda. del Ensanche de Vallecas, 67
Tel. 914256562
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h. y los sábados de 9 a 11 h.
CLINICA SASTRE
-
Pilar de Madariaga Rojo, 11
Tel. 914256562
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.
CLINICA SASTRE VALDECARROS

ANALIZA
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
CENTRO MEDICO ASISA

ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANALIZA
Pº Pintor Rosales, 12
Tel. 911086399
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 17 a 20 h., y los sábados de 8 a 11 h.
-
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957228

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dra. Bernal Bernal, Cristina
Dr. El Armani Joutey, Mehdy
Dra. Garcia-Prieto Bayarri, M. Victoria
Dra. Rubio Montaña, María

DR. ALGUACIL RODRIGUEZ, Rafael
Manuel Álvarez, 3
Tel. 902500929
-
(CENTRO MEDICO LA MASO)
Ubeda, 21
Tel. 915779377

DR. CALANCHA JULIO, Fernando
San Bernabé, 13
Tel. 913657600

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES
Infanta Mercedes, 8
Tel. 915796705

Dra. Cabrero Fernandez, Maday

CENTRO MEDICO LA MASO
Ubeda, 21
Tel. 915779377

Dr. Alguacil Rodriguez, Rafael

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CLINICA MEDIVAS
Príncipe de Vergara, 57
Tel. 910683909, 680673696

DR. ESPAÑA CAPARROS, Gabriel
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957100

ESPIGA VASCULAR
Pza. Conde del Valle de Suchil, 6
Tel. 915939826
-
General López Pozas, 10
Tel. 915939826

DR. FUEYO BROS, Francisco J.
Cristóbal Bordiú, 47, Bj.dh
Tel. 914560548
Consulta de miércoles a viernes de 10 a 14 h. y de martes a viernes de 17 a 20:30 h.

GABINETE MEDICO DELICIAS
Pº Delicias, 65
Tel. 912974002

DR. GALLO GONZALEZ, Pablo
Pº Castellana, 121, Enplta, IZQ
Tel. 915974742
-
Serrano, 199
Tel. 915974177

DR. GANDARIAS ZUÑIGA, Claudio
Benito Gutiérrez, 4, 4,izq
Tel. 915430170
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
-
Joaquín Costa, 28
Tel. 915630360, 915617100

DR. GUTIERREZ BAZ, Miguel
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957100
Consulta los martes y jueves de 16 a 19:30 h. y los miércoles de 11 a 14 h.

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Príncipe de Vergara, 53

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

INSTITUTO DE GINECOLOGIA EGR
Camino Zarzuela, 19
Tel. 917401690

MDH CONDE ORGAZ
Avda. San Luis, 166
Tel. 913027283
-
Torquemada, 26
Tel. 915358198
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.

DRA. OCAÑA GUAITA, Julia Luisa
Benito Gutiérrez, 4, 4,izq
Tel. 915430170
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
-
Joaquín Costa, 28
Tel. 915630360, 915617100

DR. PEREZ-PIQUERAS GOMEZ, Antonio
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423
-
Modesto Lafuente, 14
Tel. 915938442, 915933117
-
Tomás López, 3
Tel. 914340222

POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ
Jorge Juan, 19
Tel. 915777773

DR. REPARAZ ASENSIO, Luis
Serrano, 199
Tel. 915649943

DR. RUIZ GRANDE, Fernando
Castelló, 80
Tel. 914313829

DR. SANCHEZ COLL, Salvador
Castelló, 80
Tel. 914313829, 917355757
Idiomas: Inglés, Francés, Alemán y Italiano

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

Dr. Pellicer Garrido, Juan Ramón

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dra. Barcelo Lopez, Marta
Dr. Barrajon Masa, Adrián Joaquín
Dra. Crespo Perez, Laura
Dr. de la Morena Madrigal, Emilio Jesús
Dr. Garcia Duran, Fernando
Dra. Lopez Palacios, Natalia
Dr. Loscos Valerio, José M.
Dr. Matas Navarro, José Luis
Dr. Mendoza Hernandez, Juan Luis
Dra. Perez Viejo, Estibaliz
Dr. Rafael de la Cruz Esteban, David
Dra. Relea Pérez, Lucía
Dr. Serrano del Moral, Ángel
Dr. Silva Canal, José Luis
Dr. Suarez Guijarro, Sergio
Dra. Vera Mendoza, María Isabel

DR. ACAL TAPIA, Fernando
Alberto Aguilera, 64, 1, CENTRO
Tel. 915479111

DR. ALVAREZ VELA, Julio
Fernández de la Hoz, 45
Tel. 914473400

DRA. BLANCO CORONADO, M. Ángeles
Fuencarral, 92, 1º,dc
Tel. 915228710, 915232374
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

DR. CANELADA COELLO, Ángel
Bravo Murillo, 12, 2,izq
Tel. 913154789, 636168841

DRA. CASTILLO GRAU, Pilar (HOSPITAL SAN RAFAEL)
Serrano, 199
Tel. 915649943

CENTRO MEDICO BARAJAS
Bahía de Gando, 1
Tel. 917462195

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

Dr. Jaen Garcia, Ángel de

CENTRO MEDICO CLINISALUD
Pingüino, 23
Tel. 915255267

CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO
Fermín Caballero, 47
Tel. 917306678

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

Dr. Jaen Garcia, Ángel de

CENTRO MEDICO LA MASO
Ubeda, 21
Tel. 915779377

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CIRUGIA Y DIGESTIVO
Loma, 9
Tel. 910228747

DR. CLEMENTE RICOTE, Gerardo
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914359100

CLINICA ARMSTRONG INTERNACIONAL
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790

CLINICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
Tel. 914100200

CLINICA LA LUZ
Del Maestro Ángel Llorca, 8
Tel. 914530200

CLINICA SASTRE
Avda. del Ensanche de Vallecas, 67
Tel. 914256562

CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ
Cea Bermúdez, 61
Tel. 913993025

Dr. Jaen Garcia, Ángel de

DIGESTIVO MEDICO QUIRURGICA
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 915042552, 626377337

Dr. Suarez Guijarro, Sergio

GABINETE MEDICO DELICIAS
Pº Delicias, 65, Bajo
Tel. 912974002

DR. GARCIA-HOZ ROSALES, Fernando
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

DR. GIL GRANDE, Luis Alberto
Joaquín Costa, 28
Tel. 915630360, 915617100
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 19:30 h.

GUERRA FLECHA MEDICO QUIRURGICA
Oquendo, 23
Tel. 915620290

DR. HERMIDA RODRIGUEZ, Carlos
Granja, 8
Tel. 914539400
Consulta los martes de 10 a 13 h. y los lunes y miércoles de 16 a 19:30 h.

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
Tel. 913531510

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Tel. 902298299

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

Dra. Martinez-Alcala Garcia, Carmen

HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
Tel. 915649943

Dra. Castillo Grau, Pilar

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
Tel. 914472100, 914478100

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
Tel. 915129000

DR. JAEN GARCIA, Ángel de
(CENTRO MEDICO JACA)
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698
-
(CENTRO MEDICO CARPETANA)
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928
-
(CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ)
Cea Bermúdez, 61
Tel. 913993025
-
Manuel Álvarez, 4
Tel. 902500929
Consulta los martes y viernes de 15:30 a 20:30 h. y los miércoles de 15:30 a 17:30 h.

DRA. LAA MONTERO DE ESPINOSA, M. de la Paz
Joaquín Costa, 28
Tel. 913615442, 626975229
Consulta los martes y jueves de 11 a 12 h. y los lunes, miércoles y viernes de 14 a 15 h.
-
Sánchez Pacheco, 43
Tel. 626975229
Consulta los lunes y miércoles de 11 a 12:30 h.

DR. LENNIE ZUCCARINO, Alberto
O'donnell, 46, 1, E
Tel. 915045753
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.

DR. LOPEZ GARCIA, Juan Carlos
Alcalá, 102, 3-c
Tel. 915764995
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 18 a 21 h.

DR. LOPEZ GOICOECHEA, Ignacio
Edgar Neville, 20, 1- A
Tel. 915558284
Consulta de lunes a viernes

DR. LOSCOS VALERIO, José M.
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. LUCA DE TENA DIAZ-AGERO, Fernando
Oquendo, 23
Tel. 915620290

DRA. MARTINEZ-ALCALÁ GARCIA, Carmen
(HOSPITAL QUIRON SAN JOSE)
Cartagena, 111
Tel. 910687000
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 17 a 20 h., y los sábados de 8 a 11 h.

DR. MATAS NAVARRO, José Luis
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423, 915042552, 626377337
-
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

MDH CONDE ORGAZ
José Rizal, 119
Tel. 913884434
-
Avda. San Luis, 166
Tel. 913027283
-
Torquemada, 26
Tel. 915358198
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.

DR. MORENO VARA, José
Joaquín Costa, 28
Tel. 915630360, 915617100

DR. PAYERAS LLODRA, Guillermo
Joaquín Costa, 28
Sin Cita Previa Tel. 915617100, 915630360

DR. PEREZ DE LA SERNA BUENO, Julio
Avda. Mediterráneo, 13, Entr. A, IZDA
Tel. 910216119

POLICLINICA MEPRYSA
Montesa, 15
Tel. 914014338

DR. SANCHEZ SANCHEZ, Eloy
(UNIDIGEN)
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914359100

DR. SUAREZ GUIJARRO, Sergio
(DIGESTIVO MEDICO QUIRURGICA)
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 915042552, 626377337
-
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. TINTO DE VAL, José Antonio
Costa Rica, 13, 3ºa-1
Tel. 913454092, 913597284
Consulta los martes y jueves de 17:30 a 19:30 h.

UNIDIGEN
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914359100

Dr. Sanchez Sanchez, Eloy

DR. VILLAPUN BLANCO, Manuel
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914359100

APARATO DIGESTIVO INFANTIL

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dr. Alvarez Calatayud, Guillermo

DR. ALVAREZ CALATAYUD, Guillermo
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
Tel. 915649943

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. SUAREZ PARGA, José Manuel
Granja, 8
Tel. 914539400

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

Dr. Hessein Abdou, Yasser
Dr. Jaber Ismail, Abdel Raziq

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dr. Balbacid Domingo, Enrique José
Dr. Cruz Utrilla, Alejandro
Dr. Fraile Malmierca, Emilio
Dr. Franco Diez, Eduardo
Dr. Garcia Flores, Lucas
Dra. Lozano Granero, Venesa Cristina
Dr. Martinez Losas, Pedro
Dra. Megia Martinez, Elena
Dra. Molina Villar, María
Dra. Novo Cueva, Carolina
Dr. Paylos Gonzalez, Jesús Manuel
Dr. Rivero Santana, Borja
Dr. Szarvas Barbella, Joaquín Jesús
Dr. Teijeiro Mestre, Rodrigo
Dra. Unzue Vallejo, Leire
Dr. Werenitzky, José

DR. PAYLOS GONZALEZ, Jesús Manuel
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. ALBASANZ MATA, José Luis
Alcalá, 619
Tel. 917430690
Consulta los jueves de 9:30 a 13 h.
-
(CENTRO MEDICO JACA)
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698
-
Avda. Monforte de Lemos, 113
Tel. 902575114
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

DR. ALONSO MONTERO, Francisco Antoni
Montesa, 15
Tel. 914014338, 914016336

DR. ALVAREZ CUESTA, José Luis
Doctor Esquerdo, 10, 5,dch
Tel. 914028987
Idiomas: Inglés y Francés

DR. ASIN CARDIEL, Enrique
Joaquín Costa, 28
Tel. 915159765, 915630360

DR. AZCONA VARELA, Luis Manuel
Corazón de María, 68, 1º D
Tel. 914138868
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 h. y de 17 a 18:30 h.

DR. BATLLE PEREZ, Maurice
Hilarión Eslava, 55, 4º, 2
Tel. 915442185

DR. BORASTEROS MARTINEZ, Carlos
José Abascal, 49, Bajo, BIS
Tel. 914411416, 914410013

CARDIOPATIAS CONGENITAS
Clara del Rey, 59, 1, E
Tel. 914136160
Consulta de lunes a jueves de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Rodriguez Fernandez, Mónica
-
Oña, 10
Tel. 919370000, 902089800, 901088212
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.

Dra. Rodriguez Fernandez, Mónica

CECAM 2009 (CARDIOLOGIA HOSPITAL SAN RAFAEL)
Serrano, 199
Tel. 915633439

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

Dr. Mendez Fernandez, Manuel

CENTRO MEDICO DR.PALOMO
Darro, 15-17
Tel. 917451742

CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO
Fermín Caballero, 47
Tel. 917306678

CENTRO MEDICO GRAN VIA
Gran Vía, 67
Sin Cita Previa Tel. 915474940

Dr. Garcia Gallego, Francisco

CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES
Infanta Mercedes, 8
Tel. 915796705

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

Dr. Albasanz Mata, José Luis
Dr. Gonzalez Rodil, Andrés

CENTRO MEDICO LA MASO
Ubeda, 21
Tel. 915779377

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CENTRO MEDICO RADIOLOGICO
Montesa, 18, LOCAL
Tel. 914027898

CLINICA ARMSTRONG INTERNACIONAL
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790

CLINICA FISIOMEDICA MCD
Marqués de Jura Real, 21
Tel. 914695024

CLINICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
Tel. 914100200

Dr. Garcia Flores, Lucas

CLINICA LA LUZ
Del Maestro Ángel Llorca, 8
Tel. 914530200

CLINICA MADRID
Pº Castellana, 170
Tel. 913596063

CLINICA SASTRE
Avda. del Ensanche de Vallecas, 67
Tel. 914256562
-
Pilar de Madariaga Rojo, 11
Tel. 914256562

CLINICAL TRAINERS
Lonja de la Seda, 41
Sin Cita Previa Tel. 914006578

CONSULTA DE PEDIATRIA DR MANRIQUE
Téllez, 15, 3, A, 6ª
Tel. 918656174, 609733086

Dr. Mendez Fernandez, Manuel

CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ
Cea Bermúdez, 61
Tel. 902105912

DR. CURCIO RUIGOMEZ, Alejandro
Ramón Power, 40
Tel. 913885603, 913887909

DR. FARTO CASADO, Miguel
Embajadores, 198, 1º, D
Tel. 915304064, 914685290
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Francés

DR. FERNANDEZ BURGOS, Enrique
Jacinto Verdaguer, 21, Bj. D
Tel. 914720472, 609366288
Consulta de lunes a jueves de 17 a 19 h.

DR. GARCIA GALLEGO, Francisco (CENTRO MEDICO GRAN VIA)
Gran Vía, 67
Tel. 915474940
-
Marroquina, 26, 7, C
Tel. 914309935

DR. GARCIA JIMENEZ, Eduardo
Don Ramón de la Cruz, 88, Bajo, 2
Tel. 910933502
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

DR. GOMEZ MANZANO, Juan
Via Carpetana, 177
Tel. 902500929

DR. GONZALEZ RODIL, Andrés (CENTRO MEDICO JACA)
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698
-
Avda. Monforte de Lemos, 113
Tel. 902575114
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
Tel. 913531510

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Príncipe de Vergara, 53

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA

DR. JABER ISMAIL, Abdel Raziq (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta los martes, jueves y viernes
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

DR. LAMIEL ALCAINE, Ramiro
Arturo Soria, 103
Tel. 914164716, 915197596, 915193501
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h.

DR. LOMBERA ROMERO, Federico de
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 915732022, 914097423

DR. MACAYA MIGUEL, Carlos
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 917607700, 914359100
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

DR. MAROTO MONTERO, José M.
La Salle, 8
ENTRADA POR CALLE GANIMEDES Nº 11
Tel. 917400826, 663218228

MDH CONDE ORGAZ
José Rizal, 119
Tel. 913884437
-
Avda. San Luis, 166
Tel. 913027283
-
Torquemada, 26
Tel. 915358198
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.

DRA. MEGIAS SAEZ, Alicia
Joaquín Costa, 28
Tel. 917425592

DR. MENDEZ FERNANDEZ, Manuel (CENTRO MEDICO CARPETANA)
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928
Idiomas: Alemán
-
(CONSULTA DE PEDIATRIA DR MANRIQUE)
Téllez, 15, 3, A, 6ª
Tel. 918656174, 609733086
Idiomas: Alemán

DR. MENDIGUREN SANTIAGO, José M.
Juan Bravo, 39
Tel. 902112121
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

DR. PARRA JIMENEZ, Fco. Javier
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
Tel. 902089800
-
Oña, 10
Tel. 902089800, 917567800
Consulta de lunes a viernes

DR. PENA TIZON, Fco. Javier
Pº la Habana, 170
Tel. 915295891, 913453631
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.
-
Loma, 1
Tel. 915348207
Consulta de lunes a jueves de 10:30 a 14 h.

DR. PEY ILLERA, Jaime
Julio Palacios, 47
Tel. 609006107
Consulta los martes y jueves de 18:30 a 21:30 h.

POLICLINICA MEPRYSA
Montesa, 15
Tel. 914014338

POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ
Velázquez, 25, 1
Tel. 915777773

DR. RADA MARTINEZ, Ignacio
Pº Habana, 170, Local
Tel. 913596083, 913597064
Consulta de lunes a viernes
-
Modesto Lafuente, 14
Tel. 914472100

DRA. RODRIGUEZ FERNANDEZ, Mónica
(CARDIOPATIAS CONGENITAS)
Clara del Rey, 59, 1, E
Tel. 914136160
-
(CARDIOPATIAS CONGENITAS)
Oña, 10
Tel. 919370000, 902089800, 901088212

DR. RODRIGUEZ GARCIA, Jesús
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 17:30 h.

DR. RUBIO NAVARRO, Carlos
Columela, 13, 1º, DCHA
Tel. 915758845
Consulta los martes de 16:30 a 20:30 h.
-
Jerónimo de la Quintana, 8
Tel. 914481107

DR. SELVA BELLOD, Enrique
Arturo Soria, 103
Tel. 914164716, 915197596, 915193501
Consulta los martes y jueves de 17:30 a 20 h.

DRA. SERRANO SAIZ, Benilde
O´donnell, 49
Tel. 915735603, 915735604

DR. SUZACQ FISER, Carlos Américo
Serrano, 199
Tel. 915649944, 911290186, 915649943

DR. VARGAS DIAZ, Miguel Ángel
Loma, 1
Tel. 915348207
Idiomas: Inglés

ECOCARDIOGRAMA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
SOLO CONSULTAS DE CIRUGIA CARDIACA

Dr. Castedo Mejuto, Evaristo

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dr. Cortina Romero, José María

CARDIOPATIAS CONGENITAS
Clara del Rey, 59, 1, E
Tel. 914136160
Consulta de lunes a jueves de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Rey Lois, Juvenal
Dr. Villagra Blanco, Fernando
-
Oña, 10
Tel. 919370000, 902089800, 901088212
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.

Dr. Rey Lois, Juvenal
Dr. Villagra Blanco, Fernando

DR. CASTEDO MEJUTO, Evaristo (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521
-
Loma, 1
Tel. 911591200

DR. CORTINA ROMERO, José María
Sagasta, 20
Tel. 915930691, 915938067
-
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957100
-
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

ESPIGA VASCULAR
Pza. Conde del Valle de Suchil, 6
Tel. 915939826

Dr. Rubio Alonso, Miguel Ángel

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

DR. RUBIO ALONSO, Miguel Ángel (ESPIGA VASCULAR)
Pza. Conde del Valle de Suchil, 6
Tel. 915939826
-
Granja, 8
Tel. 914539400

DR. VILLAGRA BLANCO, Fernando (CARDIOPATIAS CONGENITAS)
Clara del Rey, 59, 1, E
Tel. 914136160
-
(CARDIOPATIAS CONGENITAS)
Oña, 10
Tel. 919370000, 902089800, 901088212

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR INFANTIL

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

Dra. Fernandez de Bobadilla Olazabal, Lourdes
Dr. Fernandez Madrid, José Manuel
Dr. Gomez Muñoz, José Luis
Dr. Igea de Pablo, Jesús
Dr. Medina Fernandez-Regatillo, Ignacio

DR. GOMEZ MUÑOZ, José Luis (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dr. Alias Jimenez, David
Dr. Cruzado Ronda, Diego
Dr. Diaz Garcia, Gustavo Adolfo
Dr. Escarti Uso, Miguel Ángel
Dra. Fernandez de Bobadilla Olazabal, Lourdes
Dr. Fernandez Madrid, José Manuel
Dr. Gomez Muñoz, José Luis
Dr. Igea de Pablo, Jesús
Dr. Vasquez Jimenez, Wenceslao

DR. FERNANDEZ MADRID, José Manuel (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta los miércoles de 16 a 19:30 h.
CONSULTA PRESENCIAL Y TELEFONICA

DR. ACEDO DE LA ROSA, Felipe (CENTRO MEDICO JACA)
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698
-
Infanta Mercedes, 8
Tel. 902585847
Consulta los jueves de 10 a 12 h. y los lunes de 19 a 20 h.

DR. ALCALDE ESCRIBANO, Juan
Castelló, 80
Tel. 914313829

DR. ANTEQUERA PEREZ, Alfonso
Pº Habana, 27, 1º
Tel. 917454110

DR. ARAMBURU MAQUA, Fco. Javier (CIRUGIA Y DIGESTIVO)
Loma, 9
Tel. 910228747

DR. BENI PEREZ, Rafael
Joaquín Costa, 28
Tel. 915042769, 915617100
Consulta los martes y viernes de 18 a 21 h.

DR. BOROBIA MELENDO, Enrique Luis
Arturo Soria, 17
Tel. 914079296

DR. CABALLERO DIAZ, Adelardo
Menéndez Pidal, 27, LOCAL 1
Tel. 914110212
Idiomas: Inglés, Francés, Alemán y Italiano

DR. CALLEJA KEMPIN, Ignacio
Joaquín Costa, 28
Tel. 915630360

DR. CALVO PULIDO, Jorge
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423

DR. CANALES BEDOYA, César
Avda. Cardenal Herrera Oria, 163, Bj. 3
Tel. 917305545
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DRA. CASTRO SAVOIE, M.Carmen
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
Tel. 902089800
Consulta los lunes de 9 a 11 h., los martes de 16 a 20 h., los jueves de 10 a 13 h.

CENTRO CLINICO BETANZOS 60
Avda. Betanzos, 60
Tel. 917302684

Dr. Vaello Jodra, Víctor

CENTRO MEDICO BARAJAS
Bahía de Gando, 1
Tel. 917462195

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

Dr. Alias Jimenez, David

CENTRO MEDICO DR.PALOMO
Darro, 15-17
Tel. 917451742

CENTRO MEDICO GRAN VIA
Gran Vía, 67
Tel. 915474940

Dr. Alvarez Antolinez, Mariano

CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES
Infanta Mercedes, 8
Tel. 915670154

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

Dr. Acedo de la Rosa, Felipe
Dr. Fernandez Roldan, Roberto

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Martinez Cecilia, David

CENTRO MEDICO VALDEBERNARDO
Juglares, 14, A
Tel. 913014081

Dr. Garcia-Quijada Garcia, Javier
Dr. Hernandez Matias, Alberto

DR. CERQUELLA HERNANDEZ, Carlos María
Granja, 8
Tel. 914155250, 915538700
Idiomas: Francés

CIRUGIA Y DIGESTIVO
Loma, 9
Tel. 910228747

Dr. Aramburu Maqua, Fco. Javier
Dr. Medina Garcia, Manuel

CLINICA ARMSTRONG INTERNACIONAL
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790

CLINICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
Tel. 914100200

Dr. Asensio Prianes, Luis
Dra. Cortes Guiral, Delia
Dra. Prieto Nieto, María Isabel

CLINICA LA LUZ
Del Maestro Ángel Llorca, 8
Tel. 914530200

CLINICA SASTRE
Avda. del Ensanche de Vallecas, 67
Tel. 914256562

CLINICAL TRAINERS
Lonja de la Seda, 41
Sin Cita Previa Tel. 914006578

CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ
Cea Bermúdez, 61
Tel. 902105912

Dr. Sanjuanbenito Dehesa, Alfonso

DIGESTIVO MEDICO QUIRURGICA
Doctor Esquerdo, 83
Sin Cita Previa Tel. 915042552, 626377337

Dr. Monturiol Jalon, José M.

ENDOCRINOLOGIA MADRID
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 915732022, 915044488

Dr. Mercader Cidoncha, Enrique

DR. FERNANDEZ CEBRIAN, José María
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

DRA. FERNANDEZ DE BOBADILLA OLAZABAL, Lourdes (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521
-
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. FERNANDEZ FERNANDEZ DE SANTOS, Antonio
Castelló, 80
Tel. 914359100
Consulta los viernes de 17 a 18 h.

DR. FERNANDEZ MADRID, José Manuel (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Sin Cita Previa Tel. 917581196

DR. FERNANDEZ ROLDAN, Roberto (CENTRO MEDICO JACA)
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698
Consulta los martes y jueves de 16:30 a 18 h.

DR. GARCIA PADROS, Máximo
Fernández de la Hoz, 45
Tel. 913573288
Idiomas: Inglés
-
Avda. Ventisquero de la Condesa, 42
Tel. 917355757
Idiomas: Inglés

DR. GARCIA-PARREÑO JOFRE, Jorge
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957100
Consulta los miércoles de 17:30 a 17:30 h.
-
Avda. Valle, 13, P.100, 1
Tel. 915352475, 638815682
Consulta los miércoles de 12 a 14:30 h.

DR. GARROTE NIETO, Enrique
Arturo Soria, 105
Tel. 914166850
Consulta los lunes y jueves de 16 a 18 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. GIL VERA, Fernando
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 917346676
Consulta los lunes y miércoles de 15 a 17 h.

DR. GOMEZ MUÑOZ, José Luis (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

GUERRA FLECHA MEDICO QUIRURGICA
Oquendo, 23
Tel. 915620290

Dr. Freire Torres, Eugenio Francisc
Dra. Villar Riu, Sol María

DR. HIDALGO PASCUAL, Manuel
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914359100
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 h.

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Príncipe de Vergara, 53

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28

Dr. Abadia Barno, Pedro
Dr. Camuñas Segovia, Juan

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

Dr. Sanchez Lopez, José Daniel

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
Tel. 914472100

Dr. del Castillo Diez, Federico
Dr. Freire Torres, Eugenio Francisc
Dr. Garcia Alonso, Mauricio
Dr. Jorgensen, Thomas Walther
Dra. Marquez Cantalapiedra, Lucila
Dra. Villar Riu, Sol María

DR. IGEA DE PABLO, Jesús (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta los jueves de 16 a 19:30 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.
-
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

INSTITUTO DE GINECOLOGIA EGR
Camino Zarzuela, 19
Tel. 917401690

Dra. Dujovne Lindenbaum, Paula
Dr. Rueda Orgaz, José Antonio
Dr. Souto Lopez-Mosquera, José Luis

DRA. MARTINEZ PUENTE, M.Carmen
General Ibañez de Ibero, 5, 1, A, 1
Tel. 915351479
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
-
Avda. Ventisquero de la Condesa, 42
Tel. 917355757

DR. MARTINEZ SARMIENTO, Javier
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423

MDH CONDE ORGAZ
Avda. San Luis, 166, Local 4
Tel. 913027283
-
Torquemada, 26
Tel. 915358198
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.

DR. MEDINA FERNANDEZ-REGATILLO, Ignacio (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521

DR. MEDINA REINOSO, Carlos
Del Maestro Ángel Llorca, 13
Tel. 911591200
Consulta los miércoles de 17:30 a 20 h.

DR. MERCADER CIDONCHA, Enrique (ENDOCRINOLOGIA MADRID)
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 915732022, 915044488

DR. MOLINA VILLAR, José Manuel
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100
Consulta los martes de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés

DR. MONTURIOL JALON, José M. (DIGESTIVO MEDICO QUIRURGICA)
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 915042552, 626377337

DR. MUÑOZ-CALERO PEREGRIN, Alberto
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914359100, 914353829
Consulta los lunes y miércoles de 12 a 14 h. y los martes y jueves de 17 a 20 h.

MUNDOLAB XXI
Alberto Aguilera, 64
Tel. 915479111

DR. OLMEDA RODRIGUEZ, Joaquín
Castelló, 80
Tel. 914313829, 914359100
Consulta los martes y viernes de 16 a 17 h.

DR. ORTIZ AGUILAR, Manuel
Castelló, 80
Tel. 914313829

DR. PEREA GARCIA, José
Arturo Soria, 105
Tel. 912143100, 690010815
-
Vinaroz, 18
Tel. 690010815

POLICLINICA MEPRYSA
Montesa, 15
Tel. 914014338

POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ
Velázquez, 25, 1
Tel. 915777773

DR. RODRIGUEZ FERNANDEZ, Roberto
Santa Engracia, 28, 2, A
Tel. 915945222
Idiomas: Inglés

DR. RODRIGUEZ MARTIN, Marcos
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423

DR. RODRIGUEZ TAPIA, Luis Gonzaga
Pº Habana, 170, Local
Tel. 913596083, 913597064
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

DR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ-PEÑA, Domingo
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
Tel. 914476600, 902088682, 915941106
Consulta los lunes de 15 a 17 h. y los miércoles y jueves de 18 a 20 h.

DR. ROJO BLANCO, Vicente
José Ortega y Gasset, 40, 3º, B
Tel. 914315972
Consulta de lunes a viernes

DR. SAENZ REGALADO, Daniel
Fernández de la Hoz, 45
Tel. 914473400
Consulta los lunes de 12 a 15 h.

DR. SANCHEZ LOPEZ, José Daniel (HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA)
Granja, 8
Tel. 914539400
Idiomas: Inglés

DR. SANCHEZ-BUSTOS COBALEDA, Fernando
Castelló, 80
Tel. 914313829

DR. SANJUANBENITO DEHESA, Alfonso (CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ)
Cea Bermúdez, 61
Tel. 902105912
Idiomas: Inglés y Francés
-
La Salle, 12
Tel. 915129000
Idiomas: Inglés y Francés

DR. SANZ HERRANZ, Carlos
Explanada, 16
Tel. 915545405, 915353421
Consulta de lunes a viernes de 15 a 19 h.

DR. SIERRA GARCIA, Antonio
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423
Idiomas: Inglés y Francés

DR. TAMAMES GOMEZ, Santiago
Castelló, 80
Tel. 914359100, 619524486
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DR. TRINCHET HERNANDEZ, Modesto
Pza. Mariano de Cavia, 3
Tel. 914335452, 914332948

DR. VAZQUEZ ECHARRI, Jaime
José Ortega y Gasset, 40, 3º, B
Tel. 914315972
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 19:30 h.

DR. ZORRILLA ORTUZAR, Jaime
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 649369703

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. FERNANDEZ LOPEZ, Ángel Pascual
Santa Engracia, 115, 4-,dc
Tel. 915932087
Consulta los lunes y jueves de 11 a 13 h. y los martes y miércoles de 17 a 20 h.

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

ASISA DENTAL HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915489219
Idiomas: Inglés y Italiano

ASISA DENTAL RETIRO
Avda. Menéndez Pelayo, 67
Tel. 915743766
Idiomas: Inglés y Italiano

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. BERGUER SANDEZ, Alberto
Avda. Pablo Iglesias, 15, Entpl
Tel. 915544616, 915544866

DR. CALDERON POLANCO, Javier
Joaquín Costa, 28
Tel. 915631487

CENTRO MEDICO CARPETANA
Oca, 104
Tel. 914652928

DR. CONCEJO CUTOLI, Carlos
Avda. Menéndez Pelayo, 67
Tel. 915743766

DR. DIAZ GONZALEZ, Francisco
Diego de León, 60, Esc.a
Tel. 914011885

DR. FERNANDEZ DOMINGUEZ, Manuel
Oña, 10
Tel. 902089800, 902107471, 917567800
Consulta los miércoles y jueves de 10 a 13 h. y los lunes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. GARCIA FERNANDEZ, Javier
Hilarión Eslava, 55, 2 ,1
Tel. 915444949, 915444947
Consulta los martes y miércoles de 16 a 20 h.

DR. GARCIA MARIN, Fernando
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100, 914116250

DR. GARCIA RECUERO, Ignacio
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914359100

DR. GIL-DIEZ USANDIZAGA, José Luis
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914359100
Consulta los viernes de 15 a 17 h.

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
Tel. 915649943

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

DR. LIZAMA VELASCO, Julio
Bretón de los Herreros, 46, Bj. 6
Tel. 914411824, 608719532
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13 h. y de 16:30 a 21 h.

DR. LLOPIS MINGO, Pedro Luis
Martínez Izquierdo, 62, Bj.iz
Tel. 913561023
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 20:30 h.

DR. MARIN MARTINEZ, Jesús
Orense, 69
Tel. 915670758

DR. NAVARRO VILA, Carlos León
María de Molina, 60, B-4iz
Tel. 915626234, 915624046
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. PICON MOLINA, Manuel
Orense, 69
Tel. 905702831

DR. RESTOY LOZANO, Andrés
Emilio Vargas, 20, 1º, C
Tel. 915199477
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. RIBA GARCIA, Francisco
Avda. Talgo, 206
Tel. 913573699

DR. VAZQUEZ SALGUEIRO, Eduardo
Vallehermoso, 3, 701
Tel. 914462648

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dr. Cano Novillo, Indalecio

DR. ANGULO MADERO, José M. (HOSPITAL SAN RAFAEL)
Serrano, 199
Tel. 915649943

DR. AVILA RAMIREZ, Luis Felipe
Granja, 8
Tel. 914539400

DR. BRIZ MANZANARES, José
Joaquín Costa, 28
Tel. 915640145

DR. DIEZ GARCIA, Ricardo
Avda. Ciudad de Barcelona, 152, 6-, 4
Tel. 915514484, 669419543

DR. GONZALEZ LOPEZ, José Luis
La Salle, 12
Tel. 915129000
Consulta los jueves de 16 a 20 h.

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
Tel. 915649943

Dr. Angulo Madero, José M.
Dr. Ollero Fresno, Juan Carlos

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
Tel. 915129000

DR. OLLERO FRESNO, Juan Carlos (HOSPITAL SAN RAFAEL)
Serrano, 199
Tel. 915649943

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dr. Aso Vizan, Jorge
Dr. Bolado Gutierrez, Pedro
Dr. Buendia Perez, Javier
Dr. Capdevila, Ignacio Anibal
Dr. Delgado Mora, Marcos
Dra. Espinel Perez, Esther
Dr. Fernandez Calderon, Miguel
Dr. Forcada Melero, Eduardo
Dr. Gonzalez-Nicolas Albandea, José Antonio
Dr. Iglesias Pena, Israel
Dr. Martinez Mendez, José Ramón
Dr. Quintero Jaramillo, Edgar
Dr. Romeo, Marco
Dra. Santamaria Robredo, Ana Belén
Dr. Sordo Miralles, Gustavo
Dr. Sturletti, Carlos Diego
Dr. Tomas Ivancich, Diego
Dr. Valenza Demet, Philippe

DRA. ARMISEN BOBO, Elena
Francisco Silvela, 36, 1º, 6
Tel. 654383096, 665609044

DR. ARROYO MEINHARDT, José María
Raimundo Fernández Villaverde, 30, 322
Tel. 915534942, 915534887
Consulta los lunes, miércoles y viernes

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

Dr. Mas Debo, David

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Granado Tiagonce, Agustín

DR. CHAMOSA MARTIN, Miguel
Pº Castellana, 113, 8º,iz
Tel. 915552509
Consulta de lunes a miércoles de 16 a 18 h. y los jueves de 12 a 14 h.

CLINICA ARMSTRONG INTERNACIONAL
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790

DR. ESPEJO ORTEGA, Luis
La Salle, 12
Tel. 915129000

DR. GRANADO TIAGONCE, Agustín
de La Salle, 12
Tel. 915129000
-
(CENTRO MEDICO MAESTRANZA)
Téllez, 30
Tel. 915020301

DR. GUIDOTTI RUSSO, Hugo
Goya, 30, Bj.dc
Tel. 914312029
Consulta los lunes, martes y jueves

DRA. GUTIERREZ CASTELLANOS, Antonia Paloma
General Pardiñas, 60
Tel. 913091372

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914359100

Dra. Iglesias Urraca, Carmen María

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA
Tel. 914472100

DRA. MORENO QUIÑONES, Clara Patricia
Covarrubias, 22
Tel. 633113970
Consulta los martes y miércoles de 10 a 14 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.

DR. PEÑAS DOMINGUEZ, Juan Miguel
Pº Castellana, 134, 1º Dcha
Tel. 915628382

DR. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Ezequiel
Santa Engracia, 28, 2-, A
Tel. 915945222

CIRUGÍA TORÁCICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dr. Vicente Verdu, Ramón

DR. CALATAYUD GASTARDI, Joaquín
Serrano, 199
Tel. 915649944
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20:30 h.

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

Dr. Avila Martinez, Regulo José

DR. MORENO BALSALOBRE, Ramón
Joaquín Costa, 28
Tel. 915640145

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

Dra. Gomez Barrio, Mª Isabel

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dra. Carranza Romero, Carmen
Dra. Diaz-Caballero Pascual, Nuria
Dra. García Piqueras, Paloma
Dra. Hernández de la Torre Ruiz, Elisa
Dr. Suarez Fernandez, Ricardo
Dr. Vilas Boas Da Silva, Pedro Tiago

DR. ALBERDI JERONIMO, Enrique M.
Comandante Zorita, 25, 1-, B
Tel. 915546243, 636014216
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 8 a 13 h., los lunes y jueves de 15 a 18 h., los miércoles de 15 a 20:30 h.

DR. ALVAREZ FERNANDEZ, José Gregorio
La Salle, 12
Tel. 915129000, 915129026
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h. y los viernes de 9 a 15 h.
-
(INSTITUTO DE GINECOLOGIA EGR)
Camino Zarzuela, 19
Tel. 917401690

DRA. ALVAREZ VIEITEZ, Ana Luisa
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914359100

DR. BARRIO GARDE, José
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 915044488
-
Juan Álvarez Mendizábal, 68
Tel. 915475846

DR. BRU GORRAIZ, Fco. Javier
Guzmán el Bueno, 64, 6 ,c
Tel. 917238248
Consulta de lunes a jueves de 17 a 19 h.

DRA. BUCHO GONZALEZ, Pilar
Maldonado, 4
Tel. 915777635, 690884065
Consulta de lunes a jueves de 10:30 a 16 h.

CENTRO DE INTERMEDIACIÓN MÉDICA MONTECARMELO
Avda. Santuario de Valverde, 1
Tel. 914214812

CENTRO MEDICO BARAJAS
Bahía de Gando, 1
Tel. 917462195

Dra. Monsalvez Honrubia, Veronica

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

Dr. Nieto Perea, Olga

CENTRO MEDICO DEL BIENESTAR Y SALUD
Juan Montalvo, 25
Tel. 915334170

Dr. Diaz Moreno, María del Rocio

CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO
Fermín Caballero, 47, Bajo
Tel. 917306678

Dr. Pedraz Muñoz, Javier
Dra. Sanz Sanchez, Tatiana

CENTRO MEDICO GRAN VIA
Gran Vía, 67
Tel. 915474940

Dra. Poza Magdalena, M. Olga

CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES
Infanta Mercedes, 8
Tel. 915796705

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Chavarria Mur, Eva
Dr. Galan Sanchez, José Luis
Dra. Herreros Montejano, Francisca
Dra. Martin Diaz, Ángeles
Dra. Monsalvez Veronica, Honrrubia Veroni
Dra. Valdivielso Ramos, Marta

CENTRO MEDICO NUÑEZ DE BALBOA
Nuñez de Balboa, 48, Bj
Tel. 914449867
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Fernandez Arias, Fernando José
Dra. Moreno de Vega, Mª José

CENTRO MEDICO SANCHINARRO
Ana de Austria, 47, B4 1b
Tel. 917500706

Dra. Vergara Sanchez, María Aranzazu

CLINICA ARMSTRONG INTERNACIONAL
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790

CLINICA DERMATOLOGICA MULTILASER
Santa Isabel, 45
Tel. 915284220
Consulta los lunes de 10 a 14 h. y de martes a viernes de 10 a 20 h.

Dr. Dominguez Auñon, José Domingo

CLINICA MAYOR
Muro, 16
Tel. 699020611
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.

Dra. Jimenez Thomas, Guillermo

CLINICA SASTRE
Avda. del Ensanche de Vallecas, 67
Tel. 914256562

CONSULTORIO ALAMEDA DE OSUNA
la Rioja, 19, Bajo
Tel. 917471510

CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ
Cea Bermúdez, 61
Tel. 913993025

Dra. Casaco Diez, Viviana
Dr. Liron de Robles Perez, Francisco Javier

DRA. DE EUSEBIO MURILLO, M.Esther
Alcalá, 78, 1
Tel. 918784995
Idiomas: Inglés

DRA. DEL OLMO DOMINGUEZ, Natalia
Avda. Betanzos, 60
Tel. 917302684

DR. DOMINGUEZ AUÑON, José Domingo
Granja, 8
Tel. 914539400, 608716844
Consulta los lunes, miércoles y jueves
-
(CLINICA DERMATOLOGICA MULTILASER)
Santa Isabel, 45
Tel. 915284220

DR. ELIAS CALVO, Luis Manuel
Arapiles, 8
Tel. 902089800

DR. ESQUIVIAS GOMEZ, José Ignacio
Arturo Soria, 144
Tel. 917502253, 664421765
Consulta los lunes y jueves de 15 a 17 h.

DR. FERNANDEZ-CAÑADAS MAYORGA, Serafín
Fermín Caballero, 51, 1º, A
Tel. 913781745
Consulta los martes y jueves de 11 a 13:30 h. y los martes, jueves y viernes de 16 a 20 h.

GABINETE MEDICO DELICIAS
Pº Delicias, 65, Bajo
Tel. 912974002

Dra. Alegria Landa, Victoria

DR. GALLEGO VALDES, Miguel Ángel
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100
Consulta los martes de 10 a 13 h. y de lunes a jueves de 17 a 20:30 h.

DRA. GOMEZ BARRIO, Mª Isabel (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

DRA. GUERRA RODRIGUEZ, Pilar
Pº San Francisco de Sales, 36, 1º,dc
Tel. 915545103, 915542071

DR. GUHL MILLAN, Guillermo
García de Paredes, 21
Tel. 914423216, 914427225

DRA. HERRERA SANCHEZ, Marta
Ibiza, 21, Bj 5
Tel. 915308036, 915306858
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DRA. HERREROS MONTEJANO, Francisca
Pza. Mariano de Cavia, 3
Tel. 914335452
-
(CENTRO MEDICO MAESTRANZA)
Téllez, 30
Tel. 915020301

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
Tel. 913531510

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299

Dra. Moreno de Vega, Mª José
Dra. Truchuelo Diez, Mª Teresa

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

Dr. Fernandez Herrera, Jesús Miguel
Dr. Grillo Fernandez, Emiliano

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

Dra. Diaz Ley, Blanca

DR. ISAZA ZAPATA, Rafael
Fernández de la Hoz, 60, Semisotano, C
Tel. 696642442

DR. LIRON DE ROBLES PEREZ, Francisco Javier (CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ)
Cea Bermúdez, 61
Tel. 913993025

DR. LOPEZ BRAN, Eduardo
Juan Hurtado de Mendoza, 15
Tel. 913501456
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

DR. LOPEZ ESTEBARANZ, José Luis
Hermosilla, 59, Bajo, DERECHA
Tel. 915769054, 629587764

DR. MARENGO OTERO, Roberto
Pº Castellana, 170
Tel. 913596063
Consulta los jueves de 9 a 13 h.
-
Marqués de Jura Real, 21, LOCAL D
Tel. 914695024
Consulta los miércoles de 9 a 12 h.

DRA. MARQUES SERRANO, Olga
Castelló, 80
Tel. 914313829

DR. MAYOR ARENAL, Matías
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

MDH CONDE ORGAZ
José Rizal, 119
Tel. 913884434

Dra. Miguel Gomez, Laura
-
Avda. San Luis, 166
Tel. 913027283
-
Torquemada, 26
Tel. 915358198
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.

DR. MIÑANO GARCIA, Román
Avda. Nuestra Señora de Fatima, 13, 1º, 3
Tel. 914620122
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 19:30 h.

DR. NIETO PEREA, Olga (CENTRO MEDICO CARPETANA)
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

DR. OLALQUIAGA LOEWE, Francisco Javier
Costa Brava, 36
Tel. 917355757
Consulta los lunes de 9:30 a 13:30 h., los miércoles de 9:30 a 14:30 h., los martes y jueves de 15:30 a 19:30 h., los viernesde 14:30 a 18 h.
-
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta los lunes de 15 a 19:30 h., los martes y jueves de 9:30 a 13:30 h., los miércoles de 16 a 20 h., los viernesde 9:30 a 12:30 h.

DR. ORDAS IZQUIERDO, Fernando
Padre Damián, 37, Local
Tel. 913431432
Consulta de lunes a viernes

POLICLINICO AYALA
Tomás López, 3
Tel. 914017012

POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ
Jorge Juan, 19
Tel. 915777773

DRA. POZA MAGDALENA, M. Olga
Pº Delicias, 150, Bajo
Tel. 914682861
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.
-
(CENTRO MEDICO GRAN VIA)
Gran Vía, 67
Tel. 915474940

DRA. RUEDA GOMEZ-CALCERRADA, María
Maudes, 64
Tel. 912777102, 659553424
Consulta los martes y jueves de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. SANZ ASENJO, Adolfo
Alberto Aguilera, 32
Tel. 915470379
Consulta los lunes, martes y jueves de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 19 h., y los viernes de 9:30 a 17:30 h.

DRA. SANZ SANCHEZ, Tatiana (CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO)
Fermín Caballero, 47, Bajo
Tel. 917306678

DRA. SECO RUBIO, Elvira
Pza. Conde del Valle de Suchil, 6
Tel. 915939826
Consulta los miércoles de 11:30 a 13:30 h. y los jueves de 17:30 a 19:30 h.

DR. SOLANO-LOPEZ MOREL, Guillermo Enriqu
Avda. Betanzos, 89
Tel. 917305710

DR. SUAREZ FERNANDEZ, Ricardo (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. SUAREZ MARTIN, Emilio
Arrieta, 11, 2-, I
Tel. 915473827
Consulta de lunes a jueves de 18 a 20 h.

DR. TABBARA CARRASCOSA, Sergio Samer
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

DR. VARGAS DIEZ, Erich
Arapiles, 8
Tel. 902089800

DR. VIDAL ASENSI, Santiago
Serrano, 199
Tel. 913506096, 915649943
Consulta los martes de 17 a 20 h.

DERMATOLOGÍA INFANTIL

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. VIDAL ASENSI, Santiago
Serrano, 199
Tel. 913506096, 915649943
Consulta los martes de 17 a 20 h.

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

Dra. Castro Lopez, Elda Irene

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dr. Expósito Navarro, Roberto
Exposito
Dra. Lajo Morales, Teresa

DRA. CASTRO LOPEZ, Elda Irene (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta los lunes de 10 a 13 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

DR. ALGARRADA RUIZ, Manuel
General Pardiñas, 69, 5 A
Tel. 914111539
Consulta los lunes, miércoles y viernes

DR. ALONSO RODRIGUEZ, César (INSTITUTO DE GINECOLOGIA EGR)
Camino Zarzuela, 19
Tel. 917401690
Idiomas: Inglés y Francés

DRA. BARRIO DIAZ, M. Pilar del
Francos Rodríguez, 56, 1, D
Tel. 913113074
-
Islas Marshall, 2, Local
Tel. 913161827
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 19 a 21 h., los martes de 20 a 21 h., los jueves de 19:30 a 21 h.

DRA. CASTRO LOPEZ, Elda Irene
Jorge Juan, 19
Tel. 915777773

CENTRO CLINICO BETANZOS 60
Avda. Betanzos, 60
Tel. 917302684

CENTRO MEDICO BARAJAS
Bahía de Gando, 1
Tel. 917462195

Dr. Gorospe Perez-Jauregui, Carlos de

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

Dra. Fardiño Garcia, Mar
Dr. Losada Buchillon, Rafael Josue

CENTRO MEDICO CLINISALUD
Pingüino, 23
Tel. 915255267

CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES
Infanta Mercedes, 8
Tel. 915796705

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

CENTRO MEDICO LA MASO
Ubeda, 21
Tel. 915779377

Dra. Requena Angulo, María

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CENTRO MEDICO SANCHINARRO
Ana de Austria, 47, B4 1b
Tel. 917500706

Dr. Calle Fernandez, José Ramón

CLINICA ARMSTRONG INTERNACIONAL
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790

CLINICA EL OLIVO
Montes de Barbanza, 29
Tel. 912314964

CLINICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
Tel. 914100200, 691119703

Dra. de Luna Boquera, Iris Mercedes

CLINICA SASTRE
Avda. del Ensanche de Vallecas, 67
Tel. 914256562
-
Pilar de Madariaga Rojo, 11
Tel. 914256562

CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ
Cea Bermúdez, 61
Tel. 913993025

DR. DIAZ GONZALEZ, Manuel
Sextante, 23
Tel. 913070089
Consulta de lunes a jueves de 18 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DIGESTIVO MEDICO QUIRURGICA
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 915042552, 626377337

Dra. Martin Perez-Olivares, Laura

ENDOCRINOLOGIA MADRID
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 915732022, 915044488

DR. FERNANDEZ FERNANDEZ, Luis
José Ortega y Gasset, 40, 1-dch
Tel. 914312115
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20:30 h.

DR. GARCIA VALDES, Alberto
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100, 915630360
Consulta los martes y viernes de 18 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. GOROSPE PEREZ-JAUREGUI, Carlos de (CENTRO MEDICO BARAJAS)
Bahía de Gando, 1
Tel. 917462195
-
Narváez, 7, 1º Dcha
Tel. 914314882
-
Téllez, 30
Tel. 915020301

DR. HAJ-ALI KAMEL, Mohamed Farouk
Isaac Peral, 12
Tel. 915501427

DRA. HERNANDO LOPEZ, Mar
Francos Rodríguez, 56, 1º, B
Tel. 914595626, 913113074
Consulta los martes y jueves de 10 a 13 h. y los miércoles de 16 a 19 h.

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
Tel. 913531510

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

Dr. Martínez Díaz-Guerra, Guillermo José

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
Tel. 914472100

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
Tel. 915129000

INSTITUTO DE GINECOLOGIA EGR
Camino Zarzuela, 19
Tel. 917401690

Dr. Alonso Rodriguez, César

DRA. LAJO MORALES, Teresa (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

MDH CONDE ORGAZ
Avda. San Luis, 166, Local 4
Tel. 913027283
-
Torquemada, 26
Tel. 915358198
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.

DRA. MUNGUIRA GONZALEZ, María Eugenia
Pº Habana, 17, 1, B
Tel. 915625638

DR. NIETO CUARTERO, José Antonio
José Silva, 17, 1
Tel. 914135467, 607904574
Consulta los martes de 10 a 12:30 h. y los martes y jueves de 16 a 19 h.

POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ
Jorge Juan, 19
Tel. 915777773

DR. RODRIGUEZ JIMENEZ, Carlos Enrique
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN INFANTIL

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
Tel. 915649943

DR. NIETO CUARTERO, José Antonio
José Silva, 17, 1
Tel. 914135467, 607904574
Consulta los martes de 10 a 12:30 h. y los martes y jueves de 16 a 19 h.

GERIATRÍA

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

Dr. Gonzalez Gil, Pedro José

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. CUENLLAS DIAZ, Álvaro
Granja, 8
Tel. 914539400
Consulta los martes de 18 a 20:30 h. y los lunes de 18 a 20:30 h.

DR. GONZALEZ GIL, Pedro José (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta los martes y miércoles de 16 a 19:30 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

Dr. Bravo Fernandez de Araoz, Gonzalo

DRA. MAÑAS MARTINEZ, Carmen
Arturo Soria, 324
Tel. 913021673

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

Dr. Garcia Ruiz, Nicolás
Dra. Martinez Vidal, Veronica
Dr. Oettel Diez, José Miguel
Dr. Pelazas Hernandez, Jesús Alonso
Dra. Rico Gomez, Barbara
Dra. Vitzu Arreche, Ana María

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dr. D'angelo Velasco, Óscar Horacio
Dra. Gennaro Della, Rosa María Natal
Dr. Jimenez Alba, Gonzalo
Dr. Linares Ania, Espino Estefania
Dra. Lira Camero, Erika
Dr. Oettel Diez, José Miguel
Dr. Oliva Castro, Agustín
Dr. Rodriguez Letamendia, José Luis
Dr. Rodriguez-Bethencour Code, Fermín
Dr. Santos Leal, Emilio
Dr. Tubio Echague, José Ignacio

DR. Rodriguez-Bethencour CODE, Fermín (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. AGUARON DE LA CRUZ, Ángel
José Abascal, 52, Bj.iz
Tel. 914412248
Consulta de lunes a jueves de 16 a 19:30 h.

DRA. ALCALÁ LLORENTE, Sofía
Marojal, 2
Tel. 915464055, 914475506

DRA. ANDREU ALVAREZ, Sonsoles
Málaga, 4
Tel. 915742311

DR. APARICIO BUSTOS, José Luis
General Castaños, 13, 2º,dc
Tel. 913191370
Idiomas: Francés

DRA. ARCHILLA DEL POZO, Beatriz
Princesa, 74
Tel. 915499065

DRA. ARGUELLES MARTINEZ, Elena
Camino de los Vinateros, 11
Tel. 914301842
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.

DR. ARREDONDO MUÑOZ-COBO, Diego
Joaquín Costa, 28
Tel. 603046044, 915630360, 915617100
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 h.

DRA. ARRIAGA BORRAGEIROS, Begoña
José Silva, 7
Tel. 914153000

DR. ASENJO DE LA FUENTE, Juan Eloy
Ayala, 57, 1º,dc
Tel. 914317095

DRA. BARRERA LOPEZ, María José (POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ)
Velázquez, 25, 1
Tel. 915777773

DR. BASANTA ORTEGA, Antonio
Fernández de la Hoz, 45
Tel. 914473400
Consulta los viernes de 11 a 15 h.
-
Senda del Infante, 28
Tel. 917319540

DRA. BERMEJO LOPEZ, M.Carmen
Conde de Peñalver, 14, 1
Tel. 914320891

DRA. BUELGA LOPEZ, Paula
Arapiles, 8
Tel. 914475506, 914475943
Consulta los lunes, jueves y viernes de 10 a 14 h. y los lunes de 16 a 20 h.

DR. CABALLERO CAMPO, Miguel
Tambre, 8
Tel. 914116111

DRA. CANO GINES, Rosa M.
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

DR. CASTRO MARTINEZ, Pedro de
Pº Delicias, 65, BJ.B-A E1
Tel. 914674370
Consulta de lunes a jueves de 16 a 21 h.

CENTRO CLINICO BETANZOS 60
Avda. Betanzos, 60
Tel. 917302684

Dra. Abanto Alvarez, Janet Magaly
Dra. Blanco Herraez, Isabel
Dra. Fernandez del Bas, Barbara
Dra. Gennaro Della Rossa, María Natalia
Dra. Suarez Rubiano, Ana María

CENTRO MEDICO BARAJAS
Bahía de Gando, 1
Tel. 917462195

Dra. Esteban Paredes, María Luisa
Dra. Reyes Iborra, Helia Altea

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

Dr. Hernandez Abdelah, José Famian
Dra. Prieto Matas, Mª Ángeles
Dra. Valer Cardeas, Edith
Dra. Villanueva Humpire, Erica

CENTRO MEDICO CLINISALUD
Pingüino, 23
Tel. 915255267

CENTRO MEDICO DR.PALOMO
Darro, 15-17
Tel. 917451742

CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO
Fermín Caballero, 47, Bajo
Tel. 917306678

Dra. Ortiz Simon, Almudena

CENTRO MEDICO GRAN VIA
Gran Vía, 67
Tel. 915474940

Dra. Rodea Gaspar, Gloria

CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES
Infanta Mercedes, 8
Tel. 915796705

Dra. Borges Acuña, María Alejandra
Dra. Diez del Castillo, Natalia
Dra. Garrido Sanchez, Nuria
Dra. Zapata Muñoz, Miriam

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

Dra. Leiva Tapia, Carmen Alicia
Dr. Moreno Lete, Fernando

CENTRO MEDICO LA MASO
Ubeda, 21
Tel. 915779377

Dra. Alguacil Prieto, María Emilia
Dra. Casariego Pola, Rosa

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Alonso Ortuño, Paula
Dra. Arispe Cornejo, Claudia
Dr. Balbin Llanco, Jaime
Dr. Barahona Rojas, Héctor Eduardo
Dra. Campos Pereiro, Silvia
Dra. Delgado Esparrago, Leticia
Dr. Gallego Casilda, Eugenio
Dra. Llamas Santos, Leticia
Dra. Lombarte Garcia, María
Dra. Lopez Arribas, Patricia
Dra. Lucas de la Vega, Veronica
Dr. Mateos Canals, Naum
Dra. Moreno Hernandez, Sonsoles
Dra. Moya Esteban, Beatriz
Dra. Perez Sahagun, Patricia
Dra. Redondo Lopez, Nieves
Dra. Reyes Iborra, Helia Altea
Dra. Romero Camacho, Violeta
Dr. Romero Martinez, Ignacio
Dr. Ruiz Labarta, Francisco Javier
Dr. Siegrist Ridruejo, Jaime
Dra. Sousa E Faro Gomes, Mafalda

CENTRO MEDICO NUÑEZ DE BALBOA
Nuñez de Balboa, 48, Bj
Tel. 914449867
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

CENTRO MEDICO SANCHINARRO
Ana de Austria, 47, B4 1b
Tel. 917500706

Dra. Engels Calvo, Virginia
Dr. San Frutos Llorente, Luis Miguel

DRA. CERROLAZA JURISTO, Silvia
Joaquín Costa, 28
Tel. 913092034, 913092159

DR. CHAMI -, Salim-Zakaria
Alcalá, 389, 2-, B
Tel. 914074087, 913111000
-
Pirineos, 7
Tel. 913111000, 914074087

CLINICA ARMSTRONG INTERNACIONAL
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790

CLINICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
Tel. 914100200

Dra. Alonso Blazquez, Mónica
Dra. Escudero Viñolo, Rocio
Dra. Santamaria Chico, Lorena Triana

CLINICA LA LUZ
Del Maestro Ángel Llorca, 8
Tel. 914530200

Dra. Castillo Martin, Ana
Dra. Muñoz Gonzalez, María Dolores
Dra. Pineda Dominguez, Laura María

CLINICA MADRID
Pº Castellana, 170
Tel. 913596063

CLINICA PALACIOS
Antonio Acuña, 9
Tel. 915780517

Dra. de la Viuda Garcia, Esther
Dra. Gonzalez Tristante, Gloria
Dra. Martin Pedraza, M.teresa
Dra. Pinilla Risueño, María Eulalia Is
Dra. Trujillo, Laura

CLINICA SASTRE
Avda. del Ensanche de Vallecas, 67
Tel. 914256562

Dr. Hechavarria Dominguez, Demetrio
Dra. Regojo Balboa, Francisco
Dra. Rodriguez Garcia, Isidora

CLINICAL TRAINERS
Lonja de la Seda, 41
Sin Cita Previa Tel. 914006578

Dr. Caballero Borreda, Francisco de Bor

CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ
Cea Bermúdez, 61
Tel. 913993025

Dra. Carro Campos, Patricia

DR. CRISTOBAL GARCIA, Ignacio
Pº Eduardo Dato, 3
Tel. 915776344
Idiomas: Inglés y Francés

DR. CRUZ-HERMIDA GONZALEZ, Luis
José Silva, 7
Tel. 902089800, 917444100

DASAN SANIDAD
Fuencarral, 104
Tel. 915363507

DR. DE LA HERA JAUDENES, Borja
Castelló, 80
Tel. 914313829

DRA. DE LORENZO GONZALEZ, Cristina
Serrano, 58
Tel. 914316155

DR. DE LORENZO Y MONTERO, Jaime Antonio
Serrano, 58, 1º, D
Tel. 914316155, 914359357
Consulta los martes, jueves y viernes de 10 a 13:30 h. y los lunes, martes, jueves y viernes de 15:30 a 20:30 h.

DR. DE PEDRO DE CARDENAS, María
José Silva, 7
Sin Cita Previa Tel. 914153000

DRA. DIAZ GALINDO, M.Teresa
Luis de Hoyos Sáinz, 50, Lc.8
Tel. 917722740
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20:30 h.

DR. DIBRA DOKO, Petrit
José Silva, 7
Tel. 902089800, 915196780
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 19:30 h.

DR. DIEGO CABANZON, Antonio
María de Guzmán, 56, 1, C
Tel. 915541753
Consulta los lunes, miércoles y viernes
Idiomas: Inglés

DR. ESPINOSA BARRAJON, José Ángel (POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ)
Velázquez, 25, 1
Tel. 915777773

DR. ESTACA DOMINGO, Francisco
Málaga, 4
Tel. 914474370, 649567265
Consulta de lunes a jueves de 9 a 21 h.
Idiomas: Inglés

DRA. ESTEVEZ SALMERON, M.del Carmen
Arturo Soria, 144
Tel. 913674463
Consulta de lunes a jueves

DR. FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan
Pº Habana, 170, Bajo, IZQ
Tel. 913596083

DR. FERNANDEZ ROJANO, Carlos
Ramón Power, 40
Tel. 913885603, 913887909

DRA. FERNANDEZ-MORIS LOPEZ, Julia
(HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA)
La Salle, 12
Tel. 915129000
-
Leopoldo Alas Clarín, 51
Tel. 913731961, 629046884
Consulta de lunes a viernes

DR. FRESNEDA SANCHEZ, Antonio María
José Silva, 7
Tel. 902089800

GABINETE MEDICO DELICIAS
Pº Delicias, 65
Tel. 912974002

DRA. GALARRETA PANDO, Sonia Elizabeth
General Álvarez de Castro, 27, 1º, A
Tel. 914010473

DR. GAMEZ ALDERETE, Fco. de Asis
(POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ)
Velázquez, 25, 1
Tel. 915777773

DRA. GARCIA ACEVEDO, Laura
José Abascal, 40
Tel. 914474621

DR. GARCIA ARTUÑEDO, Felipe
Padre Xlfre, 3, 4, 43
Tel. 915102342
Consulta los martes, miércoles y viernes de 9:30 a 12 h. y de 15:30 a 20:30 h., y los jueves de 17:30 a 20:30 h.

DR. GARCIA CUETO, Miguel Ángel
Pº Juan XXIII, 36, Local
Tel. 915539167, 915538620
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 20 h.

DRA. GARCIA DEL REAL VIUDES, M.Desamparados
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914424488

DR. GARCIA FLORES, José Miguel
Alberto Aguilera, 64, 1º Centro
Tel. 915484300, 915479111
Consulta los martes de 8:30 a 12:50 h. y los miércoles de 16:30 a 19:30 h.

DR. GARCIA MARTINEZ DE SALINAS, Rafael
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

DR. GARCIA RUIZ, Nicolás
(CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta los lunes y viernes de 16 a 19:30 h.

DRA. GARIJO LOPEZ, Enriqueta
Joaquín María López, 44
Tel. 607904574

GINECO DIAGNOSTIC
José Abascal, 36, Bajo
Tel. 917819002, 648279929

DRA. GOMEZ TRIMIÑO, Marisa
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100
-
La Salle, 12
Tel. 915129000

DRA. GONZALEZ CERRON, Silvia
(HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA)
La Salle, 12
Tel. 915129000

DR. GRANADOS GALAINENA, Luis M.
José Silva, 7
Tel. 902089800, 917444100
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15 a 21 h.

DR. GRANDE GOMEZ, Joaquín
Serrano, 199
Tel. 915649944
Idiomas: Inglés, Francés y Árabe

DR. GUADALFAJARA CEMBRANO, Luis de
Joaquín Costa, 28
Tel. 915630360, 915619993
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 8:30 a 13:30 h.

DRA. HERNANDEZ MARTIN, Concepción
Narváez, 7, 1º
Tel. 917259826, 686750272
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 9:30 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 16 a 20:30 h.

DR. HERNANDEZ SANCHEZ, Ángel
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423, 914097557
Consulta de lunes a miércoles de 15 a 18:30 h.

DRA. HERRERO CONDE, Mercedes
Pza. Conde del Valle de Suchil, 3, Bajo
Tel. 915464055, 914475506
Consulta los viernes de 9 a 14 h.

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
Tel. 913531510

Dra. Lafuente Gonzalez, Pilar

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Príncipe de Vergara, 53

Dr. Martin Caballero, Fernando
Dr. Navarro Soler, Antonio Luis

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

Dra. Ferrer Civeira, Emilia
Dra. Moreno Elola-Olaso, María Aranzazu
Dr. Rubio Lopez, Ángel Vicente

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

Dra. Garcia Gonzalez, Laura
Dra. Gutierrez Velez, María del Carmen
Dra. Lafuente Gonzalez, Pilar
Dra. Ortola Vercher, Victoria

HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

Dra. Fernandez Huertas, Raquel
Dra. Fernandez Villar, Margarita
Dra. Peñalver Marquina, Irene
Dra. Pintado Paredes, Elena
Dra. Vázquez González, Raquel

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
Tel. 914153000

Dra. Eznarriaga Perez, Isabel
Dr. Gonzalez Bernal, Marcelino
Dra. Martin Sandin, Marina
Dra. Mendez Garcia, Izaskun
Dra. Pagola Limon, Natalia
Dr. Peñaloza Bustamante, Jorge
Dr. Rodriguez Rodriguez, José María
Dra. Sanz Alguacil, María
Dr. Valbuena Campanero, Daniel

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
La Salle, 12
Tel. 915129000

Dra. Araño Miclin, Marlene
Dr. Arbues Gabarre, Juan José
Dra. Benito Moreno, María
Dra. Braña Pelayo, Cristina
Dra. Campo Gesto, Josefa Isabel
Dra. Esquembre Gratacos, M. José
Dra. Fernandez Moyano, Laura
Dra. Fernandez-Moris Lopez, Julia
Dra. Franco Tejada, Cristina
Dra. García Cardoso, Marta
Dra. Gonzalez Cerron, Silvia
Dra. Guinea Barrilero, María Eugenia
Dra. Lopez Prada, Laura
Dra. Ojeda Claro, Faride Esther
Dr. Perez Pedregosa, Javier
Dra. Recarte Ortega, Esther
Dra. Rodriguez Ribeiro, Delmina
Dr. Rodriguez Rodriguez, José María
Dra. Verdejo Rodriguez-Arias, Marta

INSTITUTO DE GINECOLOGIA EGR
Camino Zarzuela, 19
Tel. 917401690

Dra. Cuaresma Gonzalez, María
Dra. Diaz Redondo, Alicia
Dra. Lopez Prada, Laura
Dra. Parrilla Lobo, María del Carmen

DR. JIMENEZ ALBA, Gonzalo (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. LASHERAS VILLANUEVA, José Luis
Arturo Soria, 105
Tel. 917349755
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20:30 h.

DRA. LOPEZ DURAN, M.Isabel
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423
-
Ronda Segovia, 2C, 1º, B
Tel. 913651728
Consulta los martes y jueves de 10 a 12 h. y los miércoles de 17 a 20 h.
-
Serrano, 199
Tel. 915649944

DR. LOPEZ GALIAN, Juan José
Avda. América, 33, 1º, C Y D
Tel. 917266652, 913198888

DR. LOPEZ MORENO, Fco. Javier
Gaztambide, 52, Bj.dc
Tel. 915443626
Consulta de lunes a viernes de 16 a 19 h.

DR. LOPEZ NUEVO, Roberto
Alberto Aguilera, 64, 1º Centro
Tel. 915484300, 915479111
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 9 a 11:50 h.

DRA. LOPEZ VERDU, Helena
Diego de León, 58, Bajo, B IZQ
Tel. 914017465

DR. LUNA RODRIGUEZ, Juan
Fernández de la Hoz, 45
Tel. 914473400
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y los lunes y miércoles de 15 a 19 h.

DR. MAÑAS VARELA, José
José Silva, 7
Tel. 902089800, 917444100
Consulta los lunes y miércoles de 17:30 a 20:30 h. y los viernes de 11:30 a 14:30 h.

DR. MADUEÑO GUZMAN, Francisco José
López de Hoyos, 84
Tel. 912780285, 910230940
Consulta de martes a viernes de 8:30 a 13 h. y de lunes a jueves de 15:30 a 20 h.

DR. MARCOS FERNANDEZ, Manuel
Oña, 10
Tel. 912110107, 912110132, 902089800
-
Sierra de Atapuerca, 6
Tel. 902089800, 902107471, 917567800
-
Téllez, 30
Tel. 915020301

DRA. MARIN PALOMO, Clara Isabel
Pº Castellana, 188, 1º, B
Tel. 913503829, 914110836
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 15 a 20 h.

DR. MAROTO GORDO-PACHECO, José Manuel
Fernández de la Hoz, 60, Stn.c
Tel. 914426080, 914412214
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y los lunes y miércoles de 16 a 20 h.
Idiomas: Francés

DR. MARTIN CABALLERO, Fernando (HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO)
Príncipe de Vergara, 53

DR. MARTIN DIAZ, Víctor
Serrano, 199
Tel. 915649944

DRA. MARTIN PEDRAZA, M.Teresa
Avda. América, 33, 1º, C
Tel. 917266652, 913198888
Consulta los martes de 16 a 19 h.
-
(CLINICA PALACIOS)
Antonio Acuña, 9
Tel. 616268919
-
Senda del Infante, 28
Tel. 917319540
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 14 h. y los lunes de 16 a 19 h.
DIAMELA CENTRO MEDICO

DR. MARTINEZ PIÑERA, Mariano
Modesto Lafuente, 88, 1º, IZDA
Tel. 915542506

DR. MARTINEZ RAMIRO, Ángel
Fernández de la Hoz, 45
Tel. 914473499

DRA. MARTINEZ VIDAL, Veronica (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta los martes y jueves de 10 a 13 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

MDH CONDE ORGAZ
Torquemada, 26
Tel. 915358198
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.
-
Torquemada, 26

Dra. Esteban Paredes, María Luisa

DRA. MEDINA BRAVO, M.Josefa
Manuel Álvarez, 3
Tel. 902500929
-
Mercurio, 9
Tel. 917766250
Consulta los lunes de 16 a 19:30 h., los miércoles de 9 a 19:30 h., los viernes de 8:30 a 19:30 h.

DRA. MENENDEZ DE LUARCA BELLIDO, Patricia
Narváez, 7, 1º
Tel. 917259826, 686750272
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 9:30 a 13:30 h. y de martes a jueves de 16 a 20:30 h.

DR. MILLAN SANZ-LOMANA, Carlos
General López Pozas, 5
Tel. 641598843
-
Oña, 10
Tel. 902089800

DR. MORATALLA BARTOLOME, Enrique
Marojal, 2
Tel. 914475506, 919370000
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.
-
Oña, 10
Tel. 917567800

DR. MUÑOZ FERNANDEZ, Pedro
López de Hoyos, 70, 2º
Tel. 915619125, 915621474
Consulta de martes a jueves de 9 a 14 h. y los lunes y viernes de 15 a 19 h.

DR. MUÑOZ GALLIGO, Eloy
Arturo Soria, 17
Tel. 914100200

DR. NADAL RUBIO, Gonzalo
José Silva, 7
Tel. 917444100, 902089800

DR. NAVARRETE GONZALEZ-BUENO, Juan
Hermosilla, 21, 1º,dc
Tel. 915776344, 915765717
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. NAVARRO SOLER, Antonio Luis
(HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO)
Príncipe de Vergara, 53
Consulta de lunes a viernes de 11 a 21 h.

DR. NUÑEZ OLLER, Antonio
Joaquín Costa, 28
Tel. 915611710
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 19:50 h. y los martes de 9 a 13:50 h.

DR. OETTEL DIEZ, José Miguel
(CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta los miércoles de 10 a 13 h.
-
de Málaga, 4
Tel. 649567265
Consulta los martes de 16:30 a 20 h.
-
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DRA. OJEDA JABARDO, M. Dolores
Velázquez, 25
Tel. 915777773
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y los martes de 16:30 a 20 h.

DR. OLIVER GONZALEZ, Francisco
Pedro Teixeira, 7, 3,dch
Tel. 915559330
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 15 a 19 h. y los viernes de 10 a 13 h.

DRA. OLIVER PEREZ, María de los Rey
Pedro Teixeira, 7
Tel. 915559330

DR. ORDOÑEZ PEREZ, Daniel
Senda del Infante, 28
Tel. 917319540
DIAMELA CENTRO MEDICO GINECOLOGICO

DRA. ORTEGA RICONDO, Sofía
Costa Rica, 22
Tel. 913450926

DR. ORTIZ QUINTANA, Luis
Modesto Lafuente, 14
Tel. 914441125
SOLO ECOGRAFIA

DR. PADILLA GONZALEZ, Gustavo
Arturo Soria, 105
Tel. 902500112

DRA. PALACIN MOYA, Alicia
Avda. San Luis, 166
Tel. 913027283

DR. PANIAGUA RUANO, Juan José
Avda. América, 33
Tel. 917266652
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.

DR. PELAEZ JIMENEZ, Carlos Luis
Castelló, 80
Tel. 914359100, 914313829
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 10 a 13:30 h.

DR. PELAZAS HERNANDEZ, Jesús Alonso
Caracas, 12
Tel. 917020910

DRA. PEREZ CONSUEGRA, Ildemis
José Silva, 7
Tel. 902089800

DR. PILLADO VARELA, Jaime Luis
Goya, 107, 1º, B
Tel. 915750817
Consulta los martes y viernes de 16 a 20 h.

DRA. PINGARRON SANTOFIMIA, M.Carmen
Granja, 8
Tel. 914539400

DRA. PINILLA RISUEÑO, María Eulalia Is
(CLINICA PALACIOS)
Antonio Acuña, 9
Tel. 915780517
-
Joaquín María López, 44
Tel. 914135467

DRA. PINTADO PAREDES, Elena
(HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO)
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

DRA. PINTADO RECARTE, Pilar
José Silva, 7
Tel. 917444100

POLICLINICA LOS ROSALES
Canchal, 34
Tel. 915056312

Dra. Leiva Tapia, Carmen Alicia
Dr. Salazar Avo Omar, Loroãña Gustavo

POLICLINICA MEPRYSA
Montesa, 15
Tel. 914014338

Dra. Moran Cuesta, Nieves

POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ
Velázquez, 25, 1
Tel. 915777773

Dr. Abreu Griego, Eduardo
Dra. Barrera Lopez, María José
Dra. Canseco Martin, Cristina
Dr. Espinosa Barrajon, José Ángel
Dr. Gamez Alderete, Fco. de Asis
Dra. Ramirez de la Piscin Y Peña, María Isabel
Dra. Rodriguez Rabanal, Raquel
Dr. Serrano Cogollor, Luis

DRA. POYO TORCAL, Silvia
La Salle, 12
Tel. 915129000

DR. PRIETO ALONSO, José Luis
José Abascal, 52, Bajo, IZQ.
Tel. 917238248

DRA. PRIETO AMORIN, Ana Isabel
Pº Delicias, 65, BJ.B-A E1
Tel. 914674370
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. PULIDO RODRIGUEZ, Alfonso
La Salle, 12
Tel. 915129000

DRA. RAMIREZ DE LA PISCIN Y PEÑA, María Isabel (POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ)
Velázquez, 25, 1
Tel. 915777773

DRA. REBOLLO CUADRO, África
Cea Bermúdez, 66, 2º, D
Tel. 913993138
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 18 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. REJAS GUTIERREZ, Miguel
General Álvarez de Castro, 27, 1, A
Tel. 914455467

DRA. RICCIARELLI ., Elisa
Marqués de Urquijo, 26, Local
Tel. 915616616
Consulta de lunes a viernes de 9 a 17 h.

DRA. RICO GOMEZ, Barbara (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta los martes y jueves de 10 a 13 h.
-
Cuesta Sagrado Corazón, 4
Tel. 913531510
Consulta los miércoles de 9 a 14 h. y los miércoles y viernes de 16 a 20 h.

DR. RICO MENA, Félix
Ramón Power, 40
Tel. 913885603, 913887909

DR. RIVERA VELA, Luis Miguel
General Castaños, 13, 2º,dc
Tel. 913191370
-
José Ortega y Gasset, 77, 1º, A
Tel. 914025807, 914013299

DRA. RODEA GASPAR, Gloria (CENTRO MEDICO GRAN VIA)
Gran Vía, 67
Tel. 915474940

DRA. RODRIGUEZ BERTOS, Isabel
Oña, 10
Tel. 902089800, 902107471, 917567800
-
Sierra de Atapuerca, 6
Tel. 902089800

DRA. RODRIGUEZ GARCIA, Isidora (CLINICA SASTRE)
Avda. del Ensanche de Vallecas, 67
Tel. 914256562
-
Suecia, 63
Tel. 917759462
Consulta los martes de 10 a 12 h. y los miércoles y jueves de 17 a 20 h.

DRA. RODRIGUEZ RABANAL, Raquel (POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ)
Velázquez, 25, 1
Tel. 915777773

DRA. RODRIGUEZ VILCHES, Lourdes
Fernández de la Hoz, 60, Stn.c
Tel. 914426080, 914412214
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y los lunes y miércoles de 16 a 20 h.

DR. RODRIGUEZ ZAMBRANO, Miguel Ángel
José Silva, 7
Tel. 902089800
Consulta los viernes de 8 a 14 h.
-
Avda. Manoteras, 10
Tel. 919370000
-
Marojal, 2
Tel. 919370000
Consulta los lunes de 9:30 a 13:30 h., los miércoles y jueves de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 19 h.

DR. RODRIGUEZ-MATA VARGAS, Ángel
Conde de Peñalver, 62, Bj.,d
Tel. 914026196
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16 a 21 h. y los martes y jueves de 10 a 14 h.
Idiomas: Inglés

DR. ROLDAN RODRIGUEZ-MARIN, Antonio
Ronda Segovia, 2C, 1º, B
Tel. 913651728
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h. y los sábados de 10 a 14 h.

DRA. ROMERO ALONSO, Esther
Málaga, 4
Tel. 662402518
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 10 a 14 h. y los lunes y jueves de 15 a 20 h.

DR. RUIZ DE LA HERMOSA BOU, José Ignacio
Ocaña, 112, 1º
Tel. 917192613
Consulta los miércoles de 18 a 21 h.

DRA. RUIZ FUENTES, Damaris
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914359100

DR. SACRISTAN JUAREZ, Andrés
Juan Bravo, 39
Tel. 902112121

DR. SAIZ-PARDO RUBIO, Francisco
Ríos Rosas, 46, 3,d
Tel. 915535695, 915543756
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:10 h. y de 16 a 20 h.
SOLO CITOLOGIA.

DR. SANCHEZ MENDEZ, José Ignacio
Insula Barataria, 18
Tel. 616396929
Consulta los miércoles de 16 a 19:30 h.

DR. SANDOVAL GONZALEZ-CONDE, Conrado
Hermosilla, 21, 1º,dc
Tel. 915776344, 915765717
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. SERRANO COGOLLOR, Luis (POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ)
Velázquez, 25, 1
Tel. 915777773

DR. SERRANO SANCHEZ, Gerardo Ventura
Pedro Teixeira, 3, Bj. A
Tel. 915558157
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

DRA. SUAREZ AGUSTIN, M.Esther
la Maso, 38
Tel. 913875000

DRA. SUAREZ RUBIANO, Ana María (CENTRO CLINICO BETANZOS 60)
Avda. Betanzos, 60
Tel. 917302684
-
José Silva, 7
Tel. 917444100
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

DRA. TABARA GOMEZ, María
Duque de Sevilla, 16, Local
Tel. 917450437
-
Joaquín Costa, 28
Tel. 915630360, 915630167

DR. TENA DE AGUILAR-AMAT, José Luis
José Abascal, 52, Bj.iz
Tel. 914419407

DR. TUBIO ECHAGUE, José Ignacio
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100
-
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. VICANDI PLAZA, Francisco
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 915044488

DRA. VIELSA GORDILLO, Isabel M.
Granja, 8
Tel. 914539400

DRA. VILLAR VAZQUEZ, Ana Esther del
Samaria, 3, Lc.5
Tel. 914095887
Consulta los lunes de 18:30 a 20:30 h., los jueves de 12 a 14 h. y de 18:30 a 20:30 h.

DR. VILLARREAL ALCARAZ, Antonio
Modesto Lafuente, 14
Tel. 914472100
Consulta los martes y viernes de 16 a 19 h.
-
Virtudes, 3, 1º, C
(G.PAREDES)
Tel. 915943900

DR. VIZCAINO AGOTE, Ernesto
Blasco de Garay, 64
Tel. 915496301

DR. YEBRA MONTERO, Carlos Manuel
Claudio Coello, 117, DCHA, B
Tel. 912908079
Consulta de lunes a viernes de 9 a 19 h.
-
Velázquez, 19, 1, D
Tel. 911084020, 699018975
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 15 a 20 h.

DRA. YLLANA PEREZ, Lourdes F.
Narváez, 7, 1º
Tel. 917259826, 686750272
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 9:30 a 13:30 h. y de martes a jueves de 16 a 20:30 h.

DR. YUSTE CARRERA, Alfonso
Fernández de la Hoz, 45
Tel. 669395635

DR. ZAPICO GOÑI, Álvaro
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 915044488

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

CENTRO MEDICO CLINISALUD
Pingüino, 23
Tel. 915255267

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DRA. ANDREU ALVAREZ, Sonsoles
Málaga, 4
Tel. 915742311

DRA. BERMEJO LOPEZ, M.Carmen
Conde de Peñalver, 14, 1
Tel. 914320891

CENTRO MEDICO CLINISALUD
Pingüino, 23
Tel. 915255267

DR. GAMEZ ALDERETE, Fco. de Asis
Manuel Álvarez, 3
Tel. 902500929

DR. GARCIA-ALBERTOS PEREZ, Francisco
José Abascal, 52, Bj.iz
Tel. 914419407
Idiomas: Inglés y Francés

GINECO DIAGNOSTIC
José Abascal, 36, Bajo
Tel. 917819002, 648279929

DRA. MARTINEZ TEN, Pilar
Conde de Peñalver, 14, Esc.dch.,1
Tel. 914320891

OBSTETRICIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. AGUARON DE LA CRUZ, Ángel
José Abascal, 52, Bj.iz
Tel. 914412248
Consulta de lunes a jueves de 16 a 19:30 h.

DR. APARICIO BUSTOS, José Luis
General Castaños, 13, 2º,dc
Tel. 913191370
Idiomas: Francés

DRA. ARGUELLES MARTINEZ, Elena
Camino de los Vinateros, 11
Tel. 914301842
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.

DR. ARREDONDO MUÑOZ-COBO, Diego
Joaquín Costa, 28
Tel. 603046044, 915630360, 915617100
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 h.

DR. ASENJO DE LA FUENTE, Juan Eloy
Ayala, 57, 1º,dc
Tel. 914317095

DRA. BUELGA LOPEZ, Paula
Arapiles, 8
Tel. 914475506, 914475943
Consulta los lunes, jueves y viernes de 10 a 14 h. y los lunes de 16 a 20 h.

DR. CASTRO MARTINEZ, Pedro de
Pº Delicias, 65, BJ.B-A E1
Tel. 914674370
Consulta de lunes a jueves de 16 a 21 h.

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

CENTRO MEDICO CLINISALUD
Pingüino, 23
Tel. 915255267

CENTRO MEDICO DR.PALOMO
Darro, 15-17
Tel. 917451742

CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO
Fermín Caballero, 47, Bajo
Tel. 917306678

CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES
Infanta Mercedes, 8
Tel. 915796705

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CENTRO MEDICO SANCHINARRO
Ana de Austria, 47, B4 1b
Tel. 917500706

DRA. CERROLAZA JURISTO, Silvia
Joaquín Costa, 28
Tel. 913092034, 913092159

DR. CHAMI, Salim-Zakaria
Alcalá, 389, 2-, B
Tel. 914074087, 913111000
-
Pirineos, 7
Tel. 913111000, 914074087

CLINICA MADRID
Pº Castellana, 170
Tel. 913596063

DR. CRUZ-HERMIDA GONZALEZ, Luis
José Silva, 7
Tel. 902089800, 917444100

DR. DE LA HERA JAUDENES, Borja
Castelló, 80
Tel. 914313829

DR. DE LORENZO Y MONTERO, Jaime Antonio
Serrano, 58, 1º, D
Tel. 914316155, 914359357
Consulta los martes, jueves y viernes de 10 a 13:30 h. y los lunes, martes, jueves y viernes de 15:30 a 20:30 h.

DRA. DIAZ GALINDO, M.Teresa
Luis de Hoyos Sáinz, 50, Lc.8
Tel. 917722740
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20:30 h.

DR. DIBRA DOKO, Petrit
José Silva, 7
Tel. 902089800, 915196780
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 19:30 h.

DRA. ESTEVEZ SALMERON, M.del Carmen
Arturo Soria, 144
Tel. 913674463
Consulta de lunes a jueves

DR. FERNANDEZ ROJANO, Carlos
Ramón Power, 40
Tel. 913885603, 913887909

DR. FRESNEDA SANCHEZ, Antonio María
José Silva, 7
Tel. 902089800

DR. GARCIA ARTUÑEDO, Felipe
Padre Xlfre, 3, 4, 43
Tel. 915102342
Consulta los martes, miércoles y viernes de 9:30 a 12 h. y de 15:30 a 20:30 h., y los jueves de 17:30 a 20:30 h.

DR. GARCIA CUETO, Miguel Ángel
Pº Juan XXIII, 36, Local
Tel. 915539167, 915538620
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 20 h.

DRA. GARCIA DEL REAL VIUDES, M.Desamparados
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914424488

DRA. GOMEZ TRIMIÑO, Marisa
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100
-
La Salle, 12
Tel. 915129000

DR. GRANADOS GALAINENA, Luis M.
José Silva, 7
Tel. 902089800, 917444100
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15 a 21 h.

DR. GRANDE GOMEZ, Joaquín
Serrano, 199
Tel. 915649944
Idiomas: Inglés, Francés y Árabe

DR. GUADALFAJARA CEMBRANO, Luis de
Joaquín Costa, 28
Tel. 915630360, 915619993
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 8:30 a 13:30 h.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
Tel. 914153000

DRA. LOPEZ DURAN, M.Isabel
Ronda Segovia, 2C, 1º, B
Tel. 913651728
Consulta los martes y jueves de 10 a 12 h. y los miércoles de 17 a 20 h.

DR. LOPEZ MORENO, Fco. Javier
Gaztambide, 52, Bj.dc
Tel. 915443626
Consulta de lunes a viernes de 16 a 19 h.

DR. LUNA RODRIGUEZ, Juan
Fernández de la Hoz, 45
Tel. 914473400
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y los lunes y miércoles de 15 a 19 h.

DR. MAÑAS VARELA, José
José Silva, 7
Tel. 902089800, 917444100
Consulta los lunes y miércoles de 17:30 a 20:30 h. y los viernes de 11:30 a 14:30 h.

DR. MARCOS FERNANDEZ, Manuel
Sierra de Atapuerca, 6
Tel. 902089800, 902107471, 917567800
-
Téllez, 30
Tel. 915020301

DRA. MARIN PALOMO, Clara Isabel
Pº Castellana, 188, 1º, B
Tel. 913503829, 914110836
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 15 a 20 h.

DR. MAROTO GORDO-PACHECO, José Manuel
Fernández de la Hoz, 60, Stn.c
Tel. 914426080, 914412214
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y los lunes y miércoles de 16 a 20 h.
Idiomas: Francés

DR. MARTIN CABALLERO, Fernando
(HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO)
Príncipe de Vergara, 53

DR. MARTINEZ RAMIRO, Ángel
Fernández de la Hoz, 45
Tel. 914473499

DR. MUÑOZ FERNANDEZ, Pedro
López de Hoyos, 70, 2º
Tel. 915619125, 915621474
Consulta de martes a jueves de 9 a 14 h. y los lunes y viernes de 15 a 19 h.

DR. NAVARRETE GONZALEZ-BUENO, Juan
Hermosilla, 21, 1º,dc
Tel. 915776344, 915765717
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. NAVARRO SOLER, Antonio Luis
(HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO)
Príncipe de Vergara, 53
Consulta de lunes a viernes de 11 a 21 h.

DR. NUÑEZ OLLER, Antonio
Joaquín Costa, 28
Tel. 915611710
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 19:50 h. y los martes de 9 a 13:50 h.

DRA. OJEDA JABARDO, M. Dolores
Velázquez, 25
Tel. 915777773
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y los martes de 16:30 a 20 h.

DR. OLIVER GONZALEZ, Francisco
Pedro Teixeira, 7, 3,dch
Tel. 915559330
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 15 a 19 h. y los viernes de 10 a 13 h.

DRA. PEREZ CONSUEGRA, Ildemis
José Silva, 7
Tel. 902089800

DR. PILLADO VARELA, Jaime Luis
Goya, 107, 1º, B
Tel. 915750817
Consulta los martes y viernes de 16 a 20 h.

POLICLINICA LOS ROSALES
Canchal, 34
Tel. 915056312

DRA. POYO TORCAL, Silvia
La Salle, 12
Tel. 915129000

DR. PRIETO ALONSO, José Luis
José Abascal, 52, Bajo, IZQ.
Tel. 917238248

DR. PULIDO RODRIGUEZ, Alfonso
La Salle, 12
Tel. 915129000

DRA. REBOLLO CUADRO, África
Cea Bermúdez, 66, 2º, D
Tel. 913993138
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 18 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. REJAS GUTIERREZ, Miguel
General Álvarez de Castro, 27, 1, A
Tel. 914455467

DRA. RICO GOMEZ, Barbara
Cuesta Sagrado Corazón, 4
Tel. 913531510
Consulta los miércoles de 9 a 14 h. y los miércoles y viernes de 16 a 20 h.

DR. RICO MENA, Félix
Ramón Power, 40
Tel. 913885603, 913887909

DR. RIVERA VELA, Luis Miguel
General Castaños, 13, 2º,dc
Tel. 913191370
-
José Ortega y Gasset, 77, 1º, A
Tel. 914025807, 914013299

DRA. RODRIGUEZ GARCIA, Isidora
Suecia, 63
Tel. 917759462
Consulta los martes de 10 a 12 h. y los miércoles y jueves de 17 a 20 h.

DR. RODRIGUEZ ZAMBRANO, Miguel Ángel
José Silva, 7
Tel. 902089800
Consulta los viernes de 8 a 14 h.
-
Marojal, 2
Tel. 919370000
Consulta los lunes de 9:30 a 13:30 h., los miércoles y jueves de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 19 h.

DR. RODRIGUEZ-MATA VARGAS, Ángel
Conde de Peñalver, 62, Bj.,d
Tel. 914026196
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16 a 21 h. y los martes y jueves de 10 a 14 h.
Idiomas: Inglés

DR. ROLDAN RODRIGUEZ-MARIN, Antonio
Ronda Segovia, 2C, 1º, B
Tel. 913651728
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h. y los sábados de 10 a 14 h.

DR. RUIZ DE LA HERMOSA BOU, José Ignacio
Ocaña, 112, 1º
Tel. 917192613
Consulta los miércoles de 18 a 21 h.

DR. SACRISTAN JUAREZ, Andrés
Juan Bravo, 39
Tel. 902112121

DR. SANDOVAL GONZALEZ-CONDE, Conrado
Hermosilla, 21, 1º,dc
Tel. 915776344, 915765717
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. SERRANO SANCHEZ, Gerardo Ventura
Pedro Teixeira, 3, Bj. A
Tel. 915558157
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

DRA. TABARA GOMEZ, María
Duque de Sevilla, 16, Local
Tel. 917450437
-
Joaquín Costa, 28
Tel. 915630360, 915630167

DRA. VILLAR VAZQUEZ, Ana Esther del
Samaria, 3, Lc.5
Tel. 914095887
Consulta los lunes de 18:30 a 20:30 h., los jueves de 12 a 14 h. y de 18:30 a 20:30 h.

DR. VILLARREAL ALCARAZ, Antonio
Modesto Lafuente, 14
Tel. 914472100
Consulta los martes y viernes de 16 a 19 h.
-
Virtudes, 3, 1º, C
(G.PAREDES)
Tel. 915943900

DR. YORDI YORDI, Mirruan
José Silva, 7
Tel. 902089800, 917444100

DR. YUSTE CARRERA, Alfonso
Fernández de la Hoz, 45
Tel. 669395635

UNIDAD DE LA MUJER

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

Dr. Garcia Ruiz, Nicolás
Dr. Oettel Diez, José Miguel
Dra. Rico Gomez, Barbara

DR. GARCIA RUIZ, Nicolás (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta los lunes y viernes de 16 a 19:30 h.

DR. OETTEL DIEZ, José Miguel (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta los miércoles de 10 a 13 h.

DRA. RICO GOMEZ, Barbara (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta los martes y jueves de 10 a 13 h.

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521

Dr. Romero Barbero, José Luis

DR. FARIÑAS GARCIA, Manuel (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dr. Fariñas Garcia, Manuel
Dra. Martín Rodríguez, Lucía
Dra. Nistal Gil, Sara
Dr. Rodriguez Paino, Mario

DR. RODRIGUEZ PAINO, Mario (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

Dr. Diaz Valdes, José Rogelio

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Herrero Coderch, Miguel
Dra. Perez Rus, Gloria

CLINICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
Tel. 914100200

Dra. Perez Rus, Gloria

DR. DIAZ VALDES, José Rogelio (CENTRO MEDICO CARPETANA)
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

DR. FARIÑAS GARCIA, Manuel
Granja, 8
Tel. 915349877

DRA. GARCIA FERNANDEZ, Sonia
Loma, 1
Tel. 915348207
Consulta los jueves de 15 a 18 h.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
Tel. 902089800, 901088212

DRA. OLASO ECHANIZ, Eva
Granja, 8
Tel. 915349877

DR. RODRIGUEZ PAINO, Mario
Granja, 8
Tel. 915349877, 914539400
Consulta de lunes a viernes

DR. ROMERO BARBERO, José Luis (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Sra. Delgado Martin, Noelia

CENTRO MEDICO GRAN VIA
Gran Vía, 67
Tel. 915474940

Dra. Martin Godin, Beatriz

CLINICA ABLA
Jesús Aprendiz, 23
Tel. 914090114

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.

Dr. Higuero Hernanz, Fernando
Dr. Prado Dominguez, Vicente

ACACIAS REHABILITACION
Pº Acacias, 39
Tel. 915392678

Dra. Galeano Santos, Carmen

DR. ALCAZAR ALCAZAR, Francisco
Tablada, 10
Tel. 913118720, 914330018

DRA. ALGUACIL DIEGO, Isabel M. (SEPRESA)
Serrano, 27, 1, IZQ
Tel. 914311132

CARE FISIOTERAPIA
Ardemans, 8
Tel. 913549789

CENTRO DE RECUPERACI Y FISIOTERAPIA
Palencia, 48, Local 2
Tel. 915538440, 653617889

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

Dra. Morales Cabezas, M.matilde

CENTRO MEDICO CEMERE
Francos Rodríguez, 56, 1º, D
Tel. 913113074

CENTRO MEDICO CLINISALUD
Pingüino, 23
Tel. 915255267

Dr. Medina Herraez, Antonio

CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO
Fermín Caballero, 47, Bajo
Tel. 917306678

CENTRO MEDICO GRAN VIA
Gran Vía, 67
Tel. 915474940

CENTRO MEDICO LA MASO
Ubeda, 21
Tel. 915779377

CENTRO MEDICO ZULAICA
Fernando el Católico, 12
Tel. 914476796

Dra. Galeano Santos, Carmen

CLINICA AFYR
Castelló, 62
Tel. 915753342

CLINICA EL OLIVO
Montes de Barbanza, 29
Tel. 912314964

CLINICA HONDURAS
Pº Habana, 137
Tel. 913505424

CLINICA MADRID
Pº Castellana, 170
Tel. 913596063

CLINICA SPINAL
Ferrocarril, 24, Local
Tel. 915270408

CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ
Cea Bermúdez, 61
Tel. 913993025

COVITEM
Pobladura del Valle, 27
Tel. 917754453

Dra. Mosquera Morales, Noelia

FISIOCOR 2004
Pº Castellana, 121
Tel. 915980371

FISIOMADRID
los Mesejo, 27, Lc
Tel. 914331264

DRA. GALEANO SANTOS, Carmen (ACACIAS REHABILITACION)
Pº Acacias, 39
Tel. 915392678
-
(CENTRO MEDICO ZULAICA)
Fernando el Católico, 12
Tel. 914476796

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
Tel. 915612268, 915617000

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

IMERSA
Pº Reina Cristina, 15
Tel. 915015400, 914330612
Consulta de lunes a viernes

IMTRA
Explanada, 16
Tel. 915545405

IPACSA
Corazón de María, 63
Tel. 914130161

DR. MEDINA HERRAEZ, Antonio (CENTRO MEDICO CLINISALUD)
Pingüino, 23
Tel. 915255267
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

DRA. MIGUEL BENADIBA, Carolina de
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 915044488

DRA. MORALES CABEZAS, M.Matilde (CENTRO MEDICO CARPETANA)
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

POLICLINICA LOS ROSALES
Canchal, 34
Tel. 915056312

POLICLINICO AYALA
Tomás López, 3
Tel. 914017012

DR. PRADO DOMINGUEZ, Vicente (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521

REHABILITACION DOCTOR ROZALEN SL CENTRO MEDICO Y
Carlos Domingo, 21
Tel. 915044411

Dr. Rozalen Pinedo, Manuel
-
Corral de Almaguer, 13
Tel. 915044411
-
Francisco Navacerrada, 10
Tel. 915044411

Dr. Rozalen Pinedo, Manuel

REHABILITACION DOCTOR ROZALEN SL CENTRO MEDICO Y
O'donnell, 49, Local
Tel. 915044411

Dr. Rozalen Pinedo, Manuel

REHAVITALIS 2020
Infanta Mercedes, 59
Tel. 913105331

DR. ROZALEN PINEDO, Manuel (REHABILITACION DOCTOR ROZALEN SL CENTRO MEDICO Y)
Carlos Domingo, 21
Tel. 915044411
-
(REHABILITACION DOCTOR ROZALEN SL CENTRO MEDICO Y)
Francisco Navacerrada, 10
Tel. 915044411
-
(REHABILITACION DOCTOR ROZALEN SL CENTRO MEDICO Y)
O'donnell, 49, Local
Tel. 915044411

SANSE FISIOTERAPIA
Costa Rica, 2, 1, A-B
Tel. 914582784

SEPRESA
Serrano, 27, 1, IZQ
Tel. 914311132

Dra. Alguacil Diego, Isabel M.

REHABILITACIÓN CARDÍACA

ACACIAS REHABILITACION
Pº Acacias, 39
Tel. 915392678

FISIOCOR 2004
Pº Castellana, 121
Tel. 915980371

MEDICINA INTERNA

DRA. BUENO BLAZQUEZ, Adoración Gema (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

Dra. Ceacero Guerrero, M.Teresa
Dr. Reparaz Gonzalez, Juan Carlos

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dra. Bravo Malo, Amparo
Dra. Bueno Blazquez, Adoración Gema
Dra. Garcia Delange, Mª Teresa
Dra. González Casanova, María Belén
Dra. Guerri Gutierrez, María Sunción
Dra. Martinez Cilleros, Mªcarmen
Dr. Mora Muriel, Juan Gabriel
Dra. Tinaglia Carbonetti, Gabriela
Dra. Villasante de la Puente, Aranzazu

DR. REPARAZ GONZALEZ, Juan Carlos (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521

DR. BUFALA PEREZ, Miguel Ángel
Cartagena, 111
Tel. 913887934

DR. CABA MARTIN, Pedro
Padilla, 88
Tel. 914011487

DRA. CEACERO GUERRERO, M.Teresa (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 16 a 19:30 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

CENTRO MEDICO DR.PALOMO
Darro, 15-17
Tel. 917451742

CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO
Fermín Caballero, 47, Bajo
Tel. 917306678

CENTRO MEDICO GRAN VIA
Gran Vía, 67
Sin Cita Previa Tel. 915474940

CENTRO MEDICO LA MASO
Ubeda, 21
Tel. 915779377

Dr. Estevez Guerra, Emilio

CENTRO MEDICO RADIOLOGICO
Montesa, 18, LOCAL
Tel. 914027898

CLINICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
Tel. 914100200

CLINICA LA LUZ
Del Maestro Ángel Llorca, 8
Tel. 914530200

CLINICA MADRID
Pº Castellana, 170
Tel. 913596063, 913596143

CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ
Cea Bermúdez, 61, Lc
Tel. 913993025

DR. ESTEVEZ GUERRA, Emilio
Avda. Betanzos, 60
Tel. 917302684
-
(CENTRO MEDICO LA MASO)
Ubeda, 21
Tel. 915779377

DR. FILGUEIRA RUBIO, José Santiago
Granja, 8
Tel. 914539400, 629503159
Consulta los martes, jueves y viernes de 16:30 a 20 h.
-
Torrecilla del Puerto, 1, Bajo
Tel. 913882357
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 20:30 h.

DR. GOMEZ EMBUENA, Agustín
Pº Reina Cristina, 15, LOCAL 1
Tel. 914330612, 915015400

DR. GONZALEZ DE LA CRUZ, Héctor
Pº Habana, 170, Local
Tel. 913596083
Consulta de lunes a viernes

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914359100

Dra. Nuevo Ejeda, Debora
Dr. Solis Diaz, Jaime Alex

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617000

Dra. de la Peña Elias, Carmen
Dr. Gonzalez Frade, Fernando
Dr. Perez Fernandez, Manuel Arturo

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
Tel. 915649943

Dr. Rodriguez Calderon, Juan Luis

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Tel. 902089800, 902107471

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
La Salle, 12
Tel. 915129000

MDH CONDE ORGAZ
Avda. San Luis, 166
Tel. 913027283
-
Torquemada, 26
Tel. 915358198
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.

DR. PALAU FAYOS, José María
O'donnell, 49, Bajo
Tel. 915735603, 915735604
Idiomas: Inglés

DR. PALLARES FERNANDEZ, José Manuel
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
Tel. 902089800, 914476600

DR. PAUMARD FRAGUAS, Antonio
Arapiles, 8
Tel. 902089800

DR. QUESADA RUBIO., Roberto
Doctor Castelo, 36, 3º
Tel. 914090552
Consulta de lunes a viernes

DR. REVENGA HERNANZ, Miguel Ángel
General Ampudia, 4
Tel. 913660426
Consulta de martes a jueves de 9 a 11 h.

DR. RODENAS RODRIGUEZ, Fernando
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423

DR. RODRIGUEZ CALDERON, Juan Luis
Orense, 29, 1º, B
Tel. 914175359
-
(HOSPITAL SAN RAFAEL)
Serrano, 199
Tel. 915649943

DRA. RUANO GONZALO, M.Aurora
Santa Engracia, 141, 6-, 1
Tel. 915352699
Consulta de martes a jueves de 16:30 a 20 h. y los miércoles de 10:30 a 12 h.

DR. SAENZ PEDROSA, César
Fuente del Berro, 22, 1º
Tel. 914011866, 639675674
Consulta de lunes a viernes de 18 a 19:30 h.

DR. VALLE GUTIERREZ, Fco. Javier del
Alberto Aguilera, 64, 1º
Tel. 915479111

DR. VALVERDE NAVAS, Jacinto
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423, 914097515

MEDICINA NUCLEAR

AFFIDEA CLINICA GAMMA
Oquendo, 23
Tel. 915938442, 915933117
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dr. Hernandez Heredia, Mauricio
Dr. Martinez-Aedo, Luis

CLINICA GAIAS MADRID
General Arrando, 30
Tel. 913085758

DR. CRESPO DIEZ, Ángel
Oquendo, 23, Bj. 7
Tel. 914116697, 915644897
Consulta de lunes a jueves de 9 a 19 h. y los viernes de 9 a 15 h.

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299

Dra. Gomez Fernandez, Isabel
Dr. Madariaga Unzetabarrenechea, María Paz

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
Tel. 902089800, 901088212

Dra. Garcia Cañamaque, Lina

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
Tel. 914472100

Dra. de Teresa Herrera, María del Rocio

NUCLEOPET
José Abascal, 40
Tel. 915940656

P.E.T. - T.A.C.

NUCLEOPET
José Abascal, 40
Tel. 915940656

NEFROLOGÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dr. Justo Avila, Pablo

DRA. BLANCO SANTOS, Ana María (HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO)
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

CLINICA ARMSTRONG INTERNACIONAL
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790

Dra. Gota Angel, Raquel

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 103
Tel. 902298299

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

Dra. Ortego Pérez, Sofía

HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

Dra. Blanco Santos, Ana María
Dr. de la Flor Merino, José Carlos

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

Dra. Corchete Prats, Elena de la Asun

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
Tel. 915649943

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Tel. 914539400
CONCERTADO SIN PUBLICAR. ORDEN GERENCIA

DRA. SANCHEZ HERNANDEZ, Rosa Benita
Príncipe de Vergara, 57, Bajo, C, B
Tel. 910683909
Consulta los jueves de 16 a 19 h.

DR. SANZ GUAJARDO, Aurelio
Joaquín Costa, 28
Tel. 915553731, 915630360
Consulta de lunes a viernes

NEUMOLOGÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dr. Castelao Naval, Jorge
Dr. Diaz Lobato, Salvador
Dra. Mayoralas Alises, Sagrario
Dra. Rodriguez Conde, Lucía

DRA. ARTILES SANCHEZ, Inés (HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO)
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

DR. CALLOL SANCHEZ, Luis Miguel
Padre Jesús Ordoñez, 5
Tel. 915635575
Consulta de lunes a jueves de 16 a 18:30 h.

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

Dr. Gonzalez Estebanez, Alberto
Dr. Rodero Baño, Andrés

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430691

CENTRO MEDICO LA MASO
Ubeda, 21
Tel. 915779377

Dra. Garcia de Pedro, Julia

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Graziani, Desiree
Dr. Ji, Zichen

CLINICA SASTRE
Avda. del Ensanche de Vallecas, 67
Tel. 914256562

CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ
Cea Bermúdez, 61
Tel. 902105912

Dra. Pinedo Sierra, Celia María

DR. DIAZ LOBATO, Salvador (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914313829

Dr. Eiros Bachiller, José María
Dra. Lopez-Muñiz Ballesteros, Belén
Dra. Martin Bote, Silvia

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

Dra. Artiles Sanchez, Inés

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

Dra. Lopez-Muñiz Ballesteros, Belén

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
Tel. 914472100

DRA. MAYORALAS ALISES, Sagrario (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

MUNDOLAB XXI
Alberto Aguilera, 64
Tel. 915479111

Dr. Ruiz Peña, Antonio

POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ
Jorge Juan, 19
Tel. 915777773

DR. RODERO BAÑO, Andrés (CENTRO MEDICO CARPETANA)
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

DR. SAEZ VALLS, Rafael
Manuel Álvarez, 4
Tel. 902500929

DR. SANCHEZ HERNANDEZ, Ignacio Manuel
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100
Idiomas: Inglés
-
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957100
Idiomas: Inglés

DR. VENTURA ALVAREZ, Antonio
Téllez, 30
Tel. 915020301

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. SAEZ VALLS, Rafael
Manuel Álvarez, 4
Tel. 902500929

DR. VENTURA ALVAREZ, Antonio
Téllez, 30
Tel. 915020301

NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dr. Barcia Albacar, Juan Antonio
Dr. Gonzalez-Llanos Fernandez de Mesa, Francisco
Dr. Paz Solis, José Francisco
Dr. Roda Frade, José María

DR. BENDALA AYUSO, Antonio
Serrano, 199
Tel. 915649943

DR. CALVO PEREZ, Juan Carlos
Serrano, 199
Tel. 915649943, 915649944
Consulta los martes y viernes de 16 a 20 h.

DR. DE ANTONIO ALONSO, Antonio Francisc
Granja, 8
Tel. 914539400
-
San Bernabé, 13
Tel. 913657600

DR. GONZALEZ-LLANOS FERNANDEZ DE MESA, Francisco
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196
Consulta los miércoles de 15:30 a 16:30 h.
-
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914359100

Dra. Pulido Rivas, Paloma

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

Dr. Barbero Aznarez, Pablo
Dr. Catala Antunez, Ignasi
Dr. Giner García, Javier
Dr. Lozano Gonzalez, Ángel
Dr. Santander Espinoza, Xavier Augusto
Dr. Sierra Rodriguez, Mario

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

Dra. Gandia Gonzalez, María Luisa

HOSPITAL VIRGEN DEL MAR
Honduras, 14
Tel. 913539500

Dr. Gil Simoes, José Ricardo
Dra. Lomillos Prieto, Noemi
Dr. Maza Gonzalez, Alexander
Dr. Moreno Gomez, Luis Miguel
Dra. Pascual Gallego, María

INSTITUTO DE GINECOLOGIA EGR
Camino Zarzuela, 19
Tel. 917401690

DR. RODA FRADE, José María
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914359100, 914313829
Consulta de lunes a viernes de 15 a 17 h.
-
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957100
-
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dra. Calvo Ferrandiz, Elena Adriana
Dra. Cortes Jimenez, Veronica
Dra. Lopez Esteban, Pilar
Dra. Mañas Baena, Eva María
Dra. Ortega Celador, Begoña
Dr. Pedrera Mazarro, Antonio Jesús
Dr. Rivera Vigil, Edgar Jesús
Dr. Yupanqui Guerra, Luis Miguel

DRA. LOPEZ ESTEBAN, Pilar (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. CARBONELL CADENAS DE LLANO, Joaquín
O'donnell, 20, 1º,d
Tel. 914351206, 914315808
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DR. CARBONELL MARTINEZ, José Joaquín
Joaquín Costa, 28
Tel. 914111074, 915617100
Consulta los martes y jueves de 10 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO CARPETANA
Oca, 104
Tel. 914652928

Dra. Fernandez Cortes, Clara
Dra. Rubio Bollinguer, Irene

DR. GONZALEZ SANCHEZ, Francisco
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

INSTITUTO DE GINECOLOGIA EGR
Camino Zarzuela, 19
Tel. 917401690

DR. MANQUILLO ESTEBAN, Antonio
Avda. Ventisquero de la Condesa, 42
Tel. 917355757

ELECTROENCEFALOGRAMA

DR. CARBONELL CADENAS DE LLANO, Joaquín
O'donnell, 20, 1º,d
Tel. 914351206, 914315808
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

CENTRO MEDICO CARPETANA
Oca, 104
Tel. 914652928

ELECTROMIOGRAMA

CENTRO MEDICO CARPETANA
Oca, 104
Tel. 914652928

DR. JIMENEZ ORTIZ, Carlos
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 915732022, 914097423
Consulta los martes, jueves y viernes de 17 a 21 h.

NEUROLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

Dr. Dominguez Salgado, Manuel

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dr. Ortiz Pascual, Antonio
Dr. Vela Souto, Álvaro

DR. ANCIONES RODRIGUEZ, Buenaventura
Príncipe de Vergara, 53, 3º
Tel. 915778037, 915778886

DR. CASARIEGO CORDOBA, Pablo
Hilarión Eslava, 55, 9, 3
Tel. 610238959

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

Dr. Alcala Ramirez del Puerto, José Manuel
Dr. Aparcero Suero, José Antonio
Dr. Ruiz Garcia, Manuel

CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES
Infanta Mercedes, 8
Tel. 915796705

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430691

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CENTRO MEDICO VADEMECUM
General Ampudia, 4
Tel. 914411924

CLINICA ARMSTRONG INTERNACIONAL
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790

CLINICA NEA
Hilarión Eslava, 55, 3, 1
Tel. 610238959

CLINICA SASTRE
Avda. del Ensanche de Vallecas, 67
Tel. 914256562

CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ
Cea Bermúdez, 61
Tel. 913993025

DR. CUBILLO ALVAREZ, Santiago
Conde de Cartagena, 3, 4 C
Tel. 910832547, 666505239
Idiomas: Alemán

DR. DOMINGUEZ SALGADO, Manuel (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta los miércoles de 17:30 a 19:30 h.
-
Rosario, 7
Tel. 910791516

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

HOSPITAL SAN RAFAEL

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

Dr. Oliete Garcia, Fernando Miguel

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
La Salle, 12
Tel. 915129000

DR. MARTIN ARAGUZ, Antonio
Avda. de San Luis, 164-166
Tel. 913027283

DR. MOLINA ARJONA, José Antonio
Emilio Carrere, 7, Bajo
Tel. 914466089
Consulta de lunes a viernes de 15:30 a 21:30 h.

DR. MORA PARDINA, Jesús
Avda. Monforte de Lemos, 113
Tel. 902575114

DR. OLIETE GARCIA, Fernando Miguel (HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA)
Granja, 8
Tel. 914539400

DR. OTERO SOLANA, Vicente
Pº Habana, 170, Local
Tel. 913596083
-
Montesa, 15
Tel. 914014338, 914016336
Consulta los lunes y jueves de 16 a 17 h.

DR. RAMOS CARRILLO, Luis Fernando
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 915044488, 914097423
Consulta los lunes y miércoles de 10 a 14 h. y los jueves de 16 a 20 h.

NEUROLOGÍA INFANTIL

HOSPITAL SAN RAFAEL

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Juan Bravo, 1
Tel. 917814343
-
Avda. Valladolid, 81
Tel. 901010190

DR. PASTOR PASCUAL, Francisco
Juan Bravo, 1
Tel. 917814343, 901010190
Idiomas: Inglés
-
Avda. Valladolid, 81
Tel. 901010190, 915426010
Idiomas: Inglés

DR. CRESPO BORDONABA, Marceliano
Juan Bravo, 1
Tel. 917814343, 901010190
-
Avda. Valladolid, 81
Tel. 901010190, 915426010

DR. GARCIA MARTINEZ, Jesús Ramón
Juan Bravo, 1
Tel. 917814343, 901010190
-
Avda. Valladolid, 81
Tel. 901010190, 915426010

DR. LAGO VIGUERA, Álvaro
Avda. Valladolid, 81
Tel. 901010190, 915426010

DR. AGUILAR ORTIZ, José Mª
Pza. Conde del Valle de Suchil, 6, Local
Tel. 915913019

DR. AL-DROUBI CHABAN-KABAKIBO, Ghanem
Arturo Soria, 17
Tel. 914100200

DRA. ALVAREZ PATO, M. Paloma
Florencio García, 1, Bajo
Tel. 913677458

DRA. BAEZA AUTILLO, Azucena
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 915044488

DRA. BARTOLOZZI FERNANDEZ, M. Elvira
Nuñez de Balboa, 51, 7
Tel. 915757861

DR. BETERE RODRIGO, Fernando
O´donnell, 25
Tel. 917812757

DRA. CAMINO HUERGA, Concepción
General Ampudia, 4
Tel. 914411924

CENTRAL OCULAR
Almagro, 2
Tel. 913100142
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Fernandez Cosmen, Gloria
Dr. Garcia Teillard, Damián Francisco
Dr. Izquierdo Rodriguez, Carlos Enrique
Dra. Martin Ucero, Ana María
Dr. Zavarse Fadul, Favio Vicente

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

CENTRO MEDICO GRAN VIA
Gran Vía, 67
Tel. 915474940

CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES
Infanta Mercedes, 8
Tel. 915796705

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Rojas Carpio, Rómulo Segundo

CENTRO MEDICO NUÑEZ DE BALBOA
Nuñez de Balboa, 48, Bj
Tel. 914449867
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

CLINICA ARMSTRONG INTERNACIONAL
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790

CLINICA MADRID
Pº Castellana, 170
Tel. 913596063

CLINICA MAYOR
Muro, 16
Tel. 699020611
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 13:30 h. y de 16 a 19 h.

CONSULTORIO MEDICO LOS ANGELES
Avda. la Verbena de la Paloma, 10, Bajo
Tel. 913172742

DR. COSCOLIN SUAREZ, José
Bravo Murillo, 318, 1º, 4
Tel. 915719777, 915792829

DRA. CRESPO CARBALLES, María José
Rafael Finat, 4, 1º,iz
Tel. 915094827
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20 h.

DR. DE LA GANDARA MARTIN, Luis C.
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423

DR. DIEZ DEL CORRAL BELDA, José Manuel
Colombia, 2, 2º A
Tel. 914573322
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 15 a 19 h.

DR. DONATE LOPEZ, Juan
Ángel, 19
Tel. 913662508
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. ELIPE GOSALVEZ, Victoriano
Galileo, 104, Local
Tel. 915353570
Consulta de lunes a viernes de 9 a 19 h.

DR. FERNANDEZ ANAYA, José Luis
Narváez, 23, 1ºa-b
Tel. 917811212
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DRA. FERNANDEZ BOBADILLA OSORIO, Raquel
Santa Cruz de Marcenado, 33
Tel. 915484271

DR. FERNANDEZ GARCIA, Aitor (INSTITUTO ESTETICA Y LASER OCULAR PADILLA)
Padilla, 76
Tel. 913090780
Idiomas: Inglés y Italiano

DRA. FERNANDEZ SANCHEZ, M. Jesús
Príncipe de Vergara, 256, Bj. C
Tel. 913151011
Consulta de lunes a viernes

DR. FERNANDEZ-GAYTAN CARBALLAL, Luis
Cuesta Sagrado Corazón, 4
Tel. 915518999

DRA. FERNANDEZ-REYES LUIS, M.Fe
Montesa, 15
Tel. 914014338, 914016336
Consulta los martes, miércoles y viernes de 9:30 a 12:30 h.

DR. GARCIA CRUZ, Ramón
Francisco Silvela, 54, 1º, B
Tel. 913567668
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

DRA. GARCIA LOZANO, Carmen I.
Bravo Murillo, 166, 1º
Tel. 915714730
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 h.

DR. GARCIA URTUETA, Eusebio
Padilla, 76, Bajo, A
Tel. 913090780
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de lunes a jueves de 16 a 18:30 h.

DR. GONZALEZ DEL VALLE, Francisco J.
O´donnell, 56, 1º
Tel. 915746577
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 13 h. y los lunes, martes y jueves de 16:45 a 19:30 h.

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
Tel. 913531510

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Tel. 902089800, 902107471

INSTITUTO ESTETICA Y LASER OCULAR PADILLA
Padilla, 76
Tel. 913090780

Dr. Fernandez Garcia, Aitor

DR. JIMENEZ VALES, Fabriciano Javie
Embajadores, 55, 1º, H
Tel. 676928680
-
Platerias, 1, Bj.l-2
Tel. 913834839
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. JIMENEZ-CAZORLA MORALEDA, Luis
Doctor Esquerdo, 59, 2º, A
Tel. 915746535, 915741084
Consulta de lunes a viernes de 11 a 14 h. y de 16:30 a 20 h.

DR. LOPEZ CASTRO, Ángel - Clinica
José Ortega y Gasset, 56, 0dpdo
Tel. 914448230

DR. LOPEZ GUAJARDO, Lorenzo
Granja, 8, 3ª Planta
Tel. 918311793, 627043436
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 21 h., y los sábados de 10 a 14 h.

DR. MARTIN CARBAJO, Mario
Rafael Finat, 4, 1º,iz
Tel. 915094827
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20 h.

DRA. MARTIN-CARABIAS Y FERRAZ, Raquel
Zurbano, 49, Bajo, DESP.2-3
Tel. 913100600, 913101261
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. MARTINEZ DE LA CASA FDEZ. BORRELLA, José María
Avda. Menéndez Pelayo, 89
Tel. 915512048

MDH CONDE ORGAZ
José Rizal, 119
Tel. 913884434
-
Avda. San Luis, 166
Tel. 913027283
-
Torquemada, 26
Tel. 915358198
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.

DR. MERAYO LLOVES, Jesús M.
Arturo Soria, 320, Local
Tel. 917684300

DRA. MOLINA RUIZ, Adelaida
Cea Bermúdez, 61, 1º,dc
Tel. 915430232, 915498174
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 13 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Francés

DR. MORENO GARCIA, Basilio
Vallehermoso, 32
Tel. 915919737, 914469610
Consulta los lunes y miércoles de 10 a 13 h. y los martes y jueves de 16 a 20 h.

DR. MORENO GARCIA, Luis Francisco
Vallehermoso, 32
Tel. 915919737

OFTALMOS
Santa Engracia, 6
Tel. 914464000

Dr. Palomino Bautista, Juan Carlos

DRA. PALACIOS HIPOLA, Ana Isabel
Joaquín María López, 25
Tel. 915436707, 915431263
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de lunes a jueves de 15 a 20 h.

DR. PALOMINO BAUTISTA, Juan Carlos (OFTALMOS)
Santa Engracia, 6
Tel. 914464000

DRA. PEON SAAVEDRA, Adelaida
Pº Castellana, 170
Tel. 913596063

DRA. PEREZ SANCHEZ, M. Carmen
Ramón Power, 40
Tel. 913885603
Consulta los lunes y martes de 9:30 a 11 h. y los martes y jueves de 16:30 a 19 h.

DRA. PFEIFFER DE GORGOLAS, Ana
San Bernardo, 107, 310
Tel. 914470976
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 19:30 h.

POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ
Velázquez, 25, 1
Tel. 915777773

DR. RIAZA GIL, Carlos
Cea Bermúdez, 41, 1º,dc
Tel. 915443481
Consulta de lunes a viernes

DR. ROJAS CARPIO, Rómulo Segundo (CENTRO MEDICO MAESTRANZA)
Téllez, 30
Tel. 915020301

DRA. SEBASTIAN DE ERICE SANCHEZ-OC, María
Orense, 29, Bj.iz
Tel. 915970385

DRA. TANCO ARRANZ, M. Dolores
Arturo Soria, 154, Bajo
Tel. 914164339, 608438745
Consulta de lunes a viernes de 16 a 19 h.

DRA. TERRES CANTON, María Gador Fern
Ubeda, 21
Tel. 915779377

DR. TOLEDANO FERNANDEZ, Nicolás
Pza. Castilla, 3, 1º, A
Tel. 913235551, 913237385

DR. UREÑA AVILES, Gabriel
Gaztambide, 50, 5ºa-b
Tel. 915430711
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

DRA. VALBUENA HERNANDEZ, M. Teresa
Avda. Ventisquero de la Condesa, 42
Tel. 917355757

DRA. VELASCO VICENTE, I. Cristina
Avda. Betanzos, 60, Bajo
Tel. 917302684

DRA. VILLAGRASA SANCHEZ, M. Concepción
Cea Bermúdez, 41, 1º,dc
Tel. 915443481
Consulta de lunes a viernes

DR. YAQUBISSA ABABSEH, Abdal-Lah
Glorieta Marqués de Vadillo, 6, 2º, D
Tel. 914692849
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13 h. y de 17 a 20 h.

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA)

DR. PASTOR PASCUAL, Francisco
Juan Bravo, 1
Tel. 917814343, 901010190
Idiomas: Inglés
-
Avda. Valladolid, 81
Tel. 901010190, 915426010
Idiomas: Inglés

DR. CRESPO BORDONABA, Marceliano
Juan Bravo, 1
Tel. 917814343, 901010190
-
Avda. Valladolid, 81
Tel. 901010190, 915426010

DR. LAGO VIGUERA, Álvaro
Avda. Valladolid, 81
Tel. 901010190, 915426010

CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA

DR. GARCIA MARTINEZ, Jesús Ramón
Juan Bravo, 1
Tel. 917814343, 901010190
-
Avda. Valladolid, 81
Tel. 901010190, 915426010

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

DRA. MOLINA RUIZ, Adelaida
Cea Bermúdez, 61, 1º,dc
Tel. 915430232, 915498174
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 13 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Francés

DR. RIAZA GIL, Carlos
Cea Bermúdez, 41, 1º,dc
Tel. 915443481
Consulta de lunes a viernes

DR. TOLEDANO FERNANDEZ, Nicolás
Pza. Castilla, 3, 1º, A
Tel. 913235551, 913237385

OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA

DR. GARCIA MARTINEZ, Jesús Ramón
Juan Bravo, 1
Tel. 917814343, 901010190
-
Avda. Valladolid, 81
Tel. 901010190, 915426010

ONCOLOGÍA MÉDICA

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta los viernes de 10 a 13:30 h.

Dr. Jalon Lopez, José Ignacio

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dr. Herrero Rivera, Daniel
Dra. Reche Santos, Encarnación
Dra. Soriano Segura, María

DR. JALON LOPEZ, José Ignacio (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta los viernes de 10 a 13:30 h.

BIENZOBAS ONCOLOGIA
Caracas, 12
Tel. 913085521

Dr. Jalon Lopez, José Ignacio
-
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 915044488
-
José Abascal, 40
Tel. 914474621

Dr. Perez Carrion, Ramón

BIENZOBAS ONCOLOGIA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dr. Herrero Rivera, Daniel
Dr. Prato Varela, Javier Orlando
Dra. Soriano Segura, María

DR. CERRATO CRESPAN, Luciano Emilio
Ayala, 38, 1, B
Tel. 914319688

CLINICA LA LUZ
Del Maestro Ángel Llorca, 8
Tel. 914530200

GENESISCARE MADRID, HOSPITAL SAN FRANCISCO
Joaquín Costa, 28
Tel. 915644383
Consulta de lunes a viernes de 9 a 22 h.

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

DR. JALON LOPEZ, José Ignacio (BIENZOBAS ONCOLOGIA)
Caracas, 12
Tel. 913085521

DR. PEREZ CARRION, Ramón (BIENZOBAS ONCOLOGIA)
José Abascal, 40
Tel. 914474621

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

GENESISCARE MADRID, HOSPITAL SAN FRANCISCO
Joaquín Costa, 28
Tel. 915643060, 921210028
Consulta de lunes a viernes de 9 a 22 h.

Dra. Gaztañaga Boronat, Miren
Dra. González de Dueñas, María

CLINICA LA LUZ
Del Maestro Ángel Llorca, 8
Tel. 914530200

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

Dra. Piles Galdon, Ana María

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dra. Arellano Rodriguez, Beatriz
Dr. Carrillo Sotos, Álvaro
Dr. Cueto-Felgueroso Lopez-Cortijo, Lucas
Dra. Escribano Peñalva, Andrea
Dr. Garcia Recio, Carlos
Dr. Granell Navarro, José
Dr. Onrubia Parra, Tomás Jesús
Dr. Padilla Parrado, Manuel
Dr. Ramírez Rosas, Alex

DR. ALYOUN ALDABBAGH, Abdul-Karim
Avda. Ramón y Cajal, 55
Tel. 914162501, 914151100
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. APARICIO FERNANDEZ, José Miguel
Alberto Aguilera, 64, 1
Tel. 915479111

DR. BARAJAS DEL ROSAL, Carlos
Príncipe de Vergara, 73, 1,izq
Tel. 915617417, 915611088
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 19 h.

DRA. BELTRAN DE YTURRIAGA, Clara
Diego de León, 47
Tel. 915634504

DR. BENAYAS OLMEDO, Alberto
Doctor Esquerdo, 112
Tel. 915521222, 674397634

BENGIO Y ASOCIADOS
Goya, 50
Tel. 915753763
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. BUENO RIOS, Antonio
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914359100

CENTRO CLINICO BETANZOS 60
Avda. Betanzos, 60
Tel. 917302684

CENTRO MEDICO BARAJAS
Bahía de Gando, 1
Tel. 917462195

Dr. Carrillo Sotos, Álvaro

CENTRO MEDICO CARPETANA
Manuel Álvarez, 4
Tel. 914652928

CENTRO MEDICO CLINISALUD
Pingüino, 23
Tel. 915255267

CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO
Fermín Caballero, 47
Tel. 917306678

Dr. Carrillo Sotos, Álvaro

CENTRO MEDICO GRAN VIA
Gran Vía, 67
Tel. 915474940

CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES
Infanta Mercedes, 8
Tel. 915796705

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

CENTRO MEDICO LA MASO
Ubeda, 21
Tel. 915779377

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Carrillo Sotos, Álvaro
Dra. Garcia de Cardenas, María
Dra. Piles Galdon, Ana María

DR. CERVERA ESCARIO, Javier
Arturo Soria, 17
Tel. 914100200

CLINICA ARMSTRONG INTERNACIONAL
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790

CLINICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
Tel. 914100200

CLINICA MADRID
Pº Castellana, 170
Tel. 913596063, 913596143

CLINICA SASTRE
Avda. del Ensanche de Vallecas, 67
Tel. 914256562

CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ
Cea Bermúdez, 61
Tel. 913993025

DR. DOÑAMAYOR HERNANDEZ, Carlos
Avda. Bruselas, 69, Bj. 2
Tel. 917269656
Consulta de lunes a viernes

DR. FRAILE AZPEITIA, Antonio
Gonzalo de Córdoba, 17, 2, A
Tel. 915934989, 914484745
Consulta de lunes a viernes de 16 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés

DR. FRESNILLO CUESTA, Miguel (INST.ORL Y CIRUGIA CABEZA Y CUELLO DE MADRID)
Arturo Soria, 119
Tel. 914130514

DRA. GARCIA DE CARDENAS, María
Joaquín Costa, 28
Tel. 915620568
-
(CENTRO MEDICO MAESTRANZA)
Téllez, 30
Tel. 915020301

DR. GARCIA DOMINGUEZ, Javier
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423

DR. GARCIA TRIGUERO, David
Príncipe de Vergara, 134
Tel. 915631418
Consulta los jueves de 16:30 a 20 h.

DR. GOMEZ CAMPDERA, José Ignacio
Juan Bravo, 49, Dup.
Tel. 902010232

DR. GUTIERREZ TRIGUERO, Manuel
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423
Consulta los martes y jueves de 16 a 19:30 h.

DR. HORNA RODRIGUEZ, Joaquín
Príncipe de Vergara, 211, Esc.i
Tel. 915610677
Idiomas: Inglés y Francés

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83

Dr. Guillen Lozada, Enrique Edisón

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299

Dr. Rodriguez Paramas, Ángel

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
Tel. 915129000

INST.ORL Y CIRUGIA CABEZA Y CUELLO DE MADRID
Arturo Soria, 119
Tel. 914130514

Dr. Fresnillo Cuesta, Miguel
Dra. Tapia Toca, M.cruz
-
Oña, 10
Tel. 901088212, 913840912

DR. LOPEZ MESEGUER, Rafael
Joaquín Costa, 28
Tel. 915620568
Idiomas: Francés

DR. LOPEZ MOYA, Julio Joaquín
Antonia Calas, 4, 1º
Tel. 914338871, 914338909
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. LORENTE TORTOSA, José M.
Montesa, 15
Tel. 914014338
Consulta los martes de 15:30 a 17:30 h.

DR. MARTINEZ SALAZAR, Jesús M.
Glorieta Marqués de Vadillo, 6, 2º, D
Tel. 914692849

DRA. MATA CASTRO, Nieves
Castelló, 80
Tel. 914359100

MDH CONDE ORGAZ
José Rizal, 119
Tel. 913884434
-
Avda. San Luis, 166
Tel. 913027283
-
Torquemada, 26
Tel. 915358198
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 15 a 20 h.

DR. ORTEGA DEL ALAMO, Primitivo
Ríos Rosas, 34, 5,d
Tel. 914412362, 914416380
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17:30 a 20:30 h.

DR. ORTIZ GARCIA, Pablo
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914480839, 682811158
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 16 a 19 h.

DRA. PILES GALDON, Ana María (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Tel. 913085521
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.
-
Caracas, 12
Tel. 913085521
-
(CENTRO MEDICO MAESTRANZA)
Téllez, 30
Tel. 915020301

POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ
Velázquez, 25, 1
Tel. 915777773

DR. PRIETO CURIEL, Vidal
Pinzón, 35, 1-, A
Tel. 914663496, 915250728
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.

DR. PUENTE MORAJUDO, Lorenzo
Alcalá, 96, 4º, C
Tel. 915765257, 915751528
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 12 h. y de 16:30 a 20:30 h.

DR. ROMERO CASTELLANO, Luis
Fernán González, 29, 1º, A
Tel. 915740101
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. SANJUAN MORETA, Guillermo
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

SCOLA RAMIREZ ORL
Avda. Pablo Iglesias, 37
Tel. 915618824

Dr. Benito Gonzalez, José Javier
Dra. Cardoso Lopez, Isabel María
Dr. Rodriguez Paramas, Ángel
Dr. Scola Yurrita, Bartolomé

DR. SCOLA YURRITA, Bartolomé
Avda. Pablo Iglesias, 37
Tel. 915618824
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 9 a 12:30 h., los lunes y martes de 16 a 18:30 h., los jueves de 15:40 a 19 h.
-
(SCOLA RAMIREZ ORL)
Avda. Pablo Iglesias, 37
Tel. 915618824

DRA. TAPIA TOCA, M.Cruz (INST.ORL Y CIRUGIA CABEZA Y CUELLO DE MADRID)
Arturo Soria, 119
Tel. 914130514

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

Sr. Alonso Redondo, Francisco
Dra. Rodriguez Aisa, Beatriz
Sra. Roman Cozar, Sara

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dra. Coba Sanchez, Rosa María

ACACIAS REHABILITACION
Pº Acacias, 39
Tel. 915392678

Dra. Garcia del Arenal Baillo, Lourdes
Sra. Garcia Vericat, Begoña María

CENTRO MEDICO LA MASO
Ubeda, 21
Tel. 915779377

Sra. Piña Gomez, Sandra

CLINICA NEA
Hilarión Eslava, 55, 3, 1
Tel. 610238959

SRA. FERRERO MARQUEZ, María Rosa
Illescas, 209
Tel. 911610283

DRA. RODRIGUEZ AISA, Beatriz (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Tel. 913085521
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA

SR. RODRIGUEZ MENDEZ, Carlos Antonio
Avda. Mediterráneo, 5, LOCAL 20
Tel. 658535883
Idiomas: Inglés
-
Salle, 80, 1, IZQ
Tel. 658535883
Idiomas: Inglés

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
SOLO VIDEOCONSULTAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dra. Reneses Sacristan, T.almudena

DRA. RENESES SACRISTAN, T.Almudena (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. ABEJARO DE CASTRO, Luis Fernando
Pº Habana, 170, Local
Tel. 913596083

DRA. AGUANELL MARFIL, Odila
Pº Habana, 17, 1, B
Tel. 915625638
Consulta los lunes, martes y jueves de 9 a 12 h.

DR. ALAMAN MARTIN, Julián
Avda. América, 8, 3, B
Tel. 917258819
Consulta de martes a jueves de 18 a 20 h.
INFANTO-JUVENIL

DRA. ALVAREZ COTOLI, Paloma Gloria
Ventura Rodríguez, 5, 1º, B
Tel. 915425842

DR. BLAZQUEZ BLANCO, Antonio
Fuente del Berro, 22, 1º
Tel. 914011866

DRA. CASADO PRIETO, M.Ángeles
Infanta Mercedes, 67, 3º-10
Tel. 915714978
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12:30 h. y los lunes, martes, miércoles y viernes de 15:30 a 21 h.

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

Dra. Mesa Suarez, Ana Judith

CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ
Cea Bermúdez, 61
Tel. 913993025

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
GRABADA CONSULTA SIN PUBLICACION X NECESIDADES DEL MAESTRO DE PROVEEDORES, TODOS LOS CUADROS

DR. JIMENEZ AVELLO, José
San Bernardo, 64, 3º, 11
Tel. 914461093

DR. MAGAÑA REMON, Miguel Ángel
Huesca, 27, 1º, D
Tel. 629226481
Consulta los miércoles y viernes de 11 a 20 h.

DR. MARIN HERRERA, Sabas Antonio Je
Marqués de Jura Real, 21
Tel. 914695024
Consulta de martes a jueves de 17 a 20 h.

DRA. MARTINEZ LADRON, Juana
Maldonado, 59, Bj
Tel. 914025807
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DRA. MESA SUAREZ, Ana Judith (CENTRO MEDICO CARPETANA)
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928
-
Manuel Álvarez, 4
Tel. 902500929

DR. NAPAL SANCHEZ, Miguel Héctor
Pº Castellana, 170
Tel. 913596063, 913596210
Consulta de lunes a miércoles de 16 a 20 h.

DR. ORTEGA TRUJILLO, Lorenzo (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA

DRA. RENESES SACRISTAN, T.Almudena (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12

DR. RIVERA DE LOS ARCOS, Felipe
Costa Rica, 16, Bajo
Tel. 913000462
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. RIVERO RODRIGUEZ, Carlos Manuel
Pº Melancólicos, 73, 3, A
Tel. 913640370
Consulta de lunes a viernes

DR. RODRIGUEZ Y FERNAND, Z Miguel Ángel
Francisco Silvela, 68, 1-,iz
Tel. 913552240, 913552281

DR. SANCHEZ GONZALEZ, Antonio
Andrés Mellado, 19
Tel. 915501542

DR. TANUS CHEIN, Domingo Jorge
López de Hoyos, 153, 1º, M, 2ª
Tel. 915190404
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h.

DR. TRAPERO GAGO, Fernando
Fernando el Católico, 4, 1,i,6
Tel. 914465060

DRA. VERDERA FRANCINO, Montserrat
Pza. Mariano de Cavia, 3
Tel. 914332948, 914335452
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h.

DR. VICENTE Y NIETO, Julio Ricardo
Cervantes, 44, 3-,iz
Tel. 914298880

PSIQUIATRÍA INFANTIL

DR. ALAMAN MARTIN, Julián
Avda. América, 8, 3, B
Tel. 917258819
Consulta de martes a jueves de 18 a 20 h.
INFANTO-JUVENIL

RADIODIAGNÓSTICO

ANALIZA
Príncipe de Vergara, 40
Tel. 916356095

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dr. Alvarez Luque, Arturo
Dr. Antunez Conde, Raúl
Dr. Camuñez Alonso, Fernando
Dr. Capilla Ampudia, Jesús María
Dr. Castro Reyes, Enrique
Dr. del Valle Dieguez, Mariano José
Dr. Echenagusia Belda, Antonio
Dr. Echenagusia Boyra, Miguel
Dr. Fortea Gil, Fernando
Dra. Pinto Pabon, Isabel
Dr. Ramon Botella, Enrique
Dr. Vicente Martin, José Manuel

RESONA CENTRO DIAGNOSTICO POR IMAGEN
Españoleto, 24
Tel. 913084088
Consulta de lunes a sábado de 8 a 21 h.

ALMA BEBE5D
Antonio Maura, 6
Tel. 915328086

DR. BABE ROMERO, Juan
Avda. Monforte de Lemos, 113
Tel. 902575114
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20:30 h.
-
(CENTRO MEDICO LA MASO)
Ubeda, 21
Tel. 915779377

DR. CASTILLO GONZALEZ, Federico del
Loma, 1
Tel. 915348207
Consulta de lunes a viernes de 16 a 18 h.

CENTRO DE RADIOLOGIA DE LA MAMA
Fernán González, 66
Tel. 915749418

CENTRO MEDICO BARAJAS
Bahía de Gando, 1
Tel. 917462195

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

Dr. Aristizabal, Ruben
Dr. Delfin Estelles, Ignacio
Dr. Deluca, Horacio

CENTRO MEDICO DR.PALOMO
Juan Bravo, 25, Bajo Izda
Tel. 917451742

CENTRO MEDICO GRAN VIA
Gran Vía, 67
Tel. 915474940

CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES
Infanta Mercedes, 8
Tel. 915796705

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

CENTRO MEDICO LA MASO
Ubeda, 21
Tel. 915779377

Dr. Babe Romero, Juan

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CENTRO MEDICO RADIOLOGICO
Montesa, 18, LOCAL
Tel. 914027898

CIRUGIA NEUROANGIOGRAFICA
Arturo Soria, 105
Tel. 646919652
Consulta de lunes a jueves de 9 a 14 h. y los viernes de 9 a 15 h.

CLINICA ARMSTRONG INTERNACIONAL
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790

CLINICA FISIOMEDICA MCD
Marqués de Jura Real, 21
Tel. 914695024

Dr. Batiray Polat, Abdulhamit

CLINICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
Tel. 914100200

CLINICA MAYOR
Muro, 16
Tel. 699020611
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

CLINICA PALACIOS
Antonio Acuña, 9
Tel. 915780517

Dra. Roma de Villegas, Elena

CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ
Cea Bermúdez, 61
Tel. 913993025

DIAGNOSTICO PARA TODOS
Pº Delicias, 65, A
Tel. 912974000

GABINETE MEDICO DELICIAS
Pº Delicias, 65, Bajo
Tel. 912974002

DR. GRANADOS CABALLERO, Fernando
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957100

DR. HERRAN DE VIDAURRAZAGA, Miguel A. de la
Joaquín Costa, 28
Tel. 913092034

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
Tel. 918396423, 913531510

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
Tel. 914472100, 914478100

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
La Salle, 12
Tel. 915129000

IBERICA SERVICIOS MEDICOS DIAGNOSTICOS
Bulevar de José Prat, 8
Tel. 917510486

IMTRA
Explanada, 16
Tel. 695921640

INSTITUTO DE GINECOLOGIA EGR
Camino Zarzuela, 19
Tel. 917401690

IPACSA
Corazón de María, 63
Tel. 914130161, 677403187

DRA. LABRADOR BARBA, Eva M. (POLICLINICO AYALA)
Tomás López, 3
Tel. 914017012

MAMOGRAFIA NTRA. SRA. ROSARIO
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 915777011

DR. MARTIN RODRIGUEZ, Juan Luis
Modesto Lafuente, 14
Tel. 914472100
SOLO ECOGRAFIAS.

DR. MAYOR GALLEGO, Gregorio
Príncipe de Vergara, 223
Tel. 914587970, 914582551
Consulta de lunes a jueves de 10 a 14:30 h. y de 15:30 a 20 h.
SOLO RADIOLOGIA DENTAL Y MAXILOFACIAL

MDH CONDE ORGAZ
Avda. San Luis, 166
Tel. 913027283

Dr. Paramo Camilleri, Alfonso
-
Torquemada, 26
Tel. 915358198
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.

DR. MUÑOZ CARO, Gustavo Luis
Velázquez, 25
Tel. 915777773

DR. ORTIZ QUINTANA, Luis

DR. PARAMO CAMILLERI, Alfonso (MDH CONDE ORGAZ)
Avda. San Luis, 166
Tel. 913027283

POLICLINICA MEPRYSA
Montesa, 15
Tel. 914014338

POLICLINICO AYALA
Tomás López, 3
Tel. 914017012

Dra. Labrador Barba, Eva M.

POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ
Velázquez, 25, 1
Tel. 915777773

TERAPEUTICA ENDOVASCULAR Y PERCUTANEA
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 918374411

DR. VICENTE MARTIN, José Manuel (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196
RADIOLOGIA VASCULAR

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

ECO-DOPPLER

RESONA CENTRO DIAGNOSTICO POR IMAGEN
Españoleto, 24
Tel. 913084088
Consulta de lunes a sábado de 8 a 21 h.

ECOGRAFÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

RESONA CENTRO DIAGNOSTICO POR IMAGEN
Españoleto, 24
Tel. 913084088
Consulta de lunes a sábado de 8 a 21 h.

DR. BABE ROMERO, Juan
Avda. Monforte de Lemos, 113
Tel. 902575114
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20:30 h.

CENTRO MEDICO DR.PALOMO
Juan Bravo, 25, Bajo Izda
Tel. 917451742

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CLINICA ARMSTRONG INTERNACIONAL
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790

CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ
Cea Bermúdez, 61
Tel. 913993025

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
Tel. 918396423, 913531510

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
Tel. 902089700, 901088212

MAMOGRAFIA NTRA. SRA. ROSARIO
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 915777011

DR. MARTIN RODRIGUEZ, Juan Luis
Modesto Lafuente, 14
Tel. 914472100
SOLO ECOGRAFIAS.

DR. MURO DE LA FUENTE, Avertano
Narváez, 7, 1ºdch
Tel. 914314882

POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ
Velázquez, 25, 1
Tel. 915777773

MAMOGRAFÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

RESONA CENTRO DIAGNOSTICO POR IMAGEN
Españoleto, 24
Tel. 913084088
Consulta de lunes a sábado de 8 a 21 h.

DR. BABE ROMERO, Juan
Avda. Monforte de Lemos, 113
Tel. 902575114
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20:30 h.

CENTRO MEDICO DR.PALOMO
Juan Bravo, 25, Bajo Izda
Tel. 917451742

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CLINICA ARMSTRONG INTERNACIONAL
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790

DR. GRANADOS CABALLERO, Fernando
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957100

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
Tel. 918396423, 913531510

HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
Tel. 902089700, 901088212

MAMOGRAFIA NTRA. SRA. ROSARIO
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 915777011

POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ
Velázquez, 25, 1
Tel. 915777773

DR. TEJERINA GOMEZ, Armando
José Abascal, 40, 3
Tel. 914474621, 914474051
Consulta de lunes a viernes

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

DR. BABE ROMERO, Juan
Avda. Monforte de Lemos, 113
Tel. 902575114
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20:30 h.

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES
Infanta Mercedes, 8
Tel. 915796705

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CLINICA ARMSTRONG INTERNACIONAL
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
Tel. 918396423, 913531510

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

RESONA CENTRO DIAGNOSTICO POR IMAGEN
Españoleto, 24
Tel. 913084088
Consulta de lunes a sábado de 8 a 21 h.

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

RESONANCIA MAGNÉTICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

RESONA CENTRO DIAGNOSTICO POR IMAGEN
Españoleto, 24
Tel. 913084088
Consulta de lunes a sábado de 8 a 21 h.

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
Tel. 902089700, 901088212

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
La Salle, 12
Tel. 915129000

T.A.C.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

RESONA CENTRO DIAGNOSTICO POR IMAGEN
Españoleto, 24
Tel. 913084088
Consulta de lunes a sábado de 8 a 21 h.

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
Tel. 902089700, 901088212

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
La Salle, 12
Tel. 915129000

REPRODUCCIÓN ASISTIDA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957191

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

Dr. Zurita Prada, Pablo Antonio

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dra. Andreu Suarez, África
Dr. Guillen Astete, Carlos Antonio
Dra. Kanaffo, Samantha
Dra. Kanaffo Castelblanco, Samantha
Dra. Urrego Laurin, Claudia Lia
Dr. Zurita Prada, Pablo Antonio

CENTRO CLINICO BETANZOS 60
Avda. Betanzos, 60
Tel. 917302684

CENTRO MEDICO BARAJAS
Bahía de Gando, 1
Tel. 917462195

Dra. Molina Larios, Rina Aicxa

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

CENTRO MEDICO CLINISALUD
Pingüino, 23
Tel. 915255267

CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO
Fermín Caballero, 47, Bajo
Tel. 917306678

Dr. Morell Hita, José Luis

CENTRO MEDICO GRAN VIA
Gran Vía, 67
Tel. 915474940

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

CENTRO MEDICO LA MASO
Ubeda, 21
Tel. 915779377

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CLINICA ARMSTRONG INTERNACIONAL
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790

CLINICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
Tel. 914100200

CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ
Cea Bermúdez, 61
Tel. 913993025

Dr. López Guerra, Aurelio

DRA. ENRIQUEZ MERAYO, Eugenia (HOSPITAL QUIRON SAN JOSE)
Cartagena, 111
Tel. 910687000
Consulta de lunes a sábado de 10 a 12 h. y de lunes a viernes de 17 a 19 h.

GABINETE MEDICO DELICIAS
Pº Delicias, 65, Bajo
Tel. 912974002

DR. GONZALEZ POLO, Francisco Javier
Joaquín Costa, 28
Tel. 915630360
Consulta los miércoles de 16 a 18 h.

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

Dr. Calvo Aranda, Enrique

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
Tel. 914472100

DR. ILLERA MARTIN, Óscar
Serrano, 199
Tel. 915649943

INSTITUTO DE GINECOLOGIA EGR
Camino Zarzuela, 19
Tel. 917401690

DR. ITURRIAGA LOPEZ, Luis María
O'donnell, 49, Local
Tel. 915044411
Consulta de lunes a jueves de 10 a 13 h.

DR. LOPEZ ROBLEDILLO, Juan Carlos (Equ
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423

Dra. Gomez Gil, Rocio

DR. MORELL HITA, José Luis (CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO)
Fermín Caballero, 47, Bajo
Tel. 917306678

DR. MORILLAS LOPEZ, Luis
Doctor Esquerdo, 112, Post.
Tel. 915018137
Consulta los lunes, martes y jueves
-
San Bernabé, 13
Tel. 913657600
Consulta los lunes, martes y jueves

POLICLINICA MEPRYSA
Montesa, 15
Tel. 914014338

DRA. SALINAS SANCHEZ, M.del Carmen
Melilla, 1, A
Tel. 915176980
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10:30 a 13:30 h.

DR. TORNERO MOLINA, Jesús
Larra, 16, Bj.dc.
Tel. 914473407
Consulta los martes y jueves de 16:30 a 19 h.

DRA. URIARTE ECENARRO, Miren (HOSPITAL QUIRON SAN JOSE)
Cartagena, 111
Tel. 910687000

DRA. VICENTE RABANEDA, Esther Fca.
Ricardo Ortiz, 58, Post.
Tel. 917258000, 917267004

TRATAMIENTO DEL DOLOR

DR. ALONSO CHICO, Ángel (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521

Dr. Alonso Chico, Ángel
Dr. de la Gala Garcia, Francisco Andrés
Dr. Sanchez Pedrosa, Guillermo

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dr. Alonso Chico, Ángel
Dra. Brazao Lusitano de Freites, María Isabel
Dr. de Andres Ares, Javier
Dr. de la Gala Garcia, Francisco Andrés
Dr. Higuero Cantonero, Fernando
Dr. Muñoz Martinez, Manuel José
Dr. Sanchez Pedrosa, Guillermo

DR. ALONSO CHICO, Ángel (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta los martes de 16 a 19 h.

DR. AVELLANAL CALZADILLA, Martín del
Pza. Conde del Valle de Suchil, 6
CENTRO MÉDICO MADDER
Tel. 915939826

Dr. Diaz-Regañon Vilches, Gonzalo
Dr. Gonzalez Montero, Lucio
Dra. Riquelme Osado, Irene
Dra. Ruiz Lopez del Prado, Gema
-
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423

Dr. Diaz-Regañon Vilches, Gonzalo
Dr. Gonzalez Montero, Lucio
Dra. Riquelme Osado, Irene
Dra. Ruiz Lopez del Prado, Gema
-
Sagasta, 16, 4, IZDA
Tel. 914458738

Dr. Diaz-Regañon Vilches, Gonzalo
Dr. Gonzalez Montero, Lucio
Dra. Riquelme Osado, Irene
Dra. Ruiz Lopez del Prado, Gema
-
Serrano, 199
Tel. 915649944

Dr. Diaz-Regañon Vilches, Gonzalo
Dr. Gonzalez Montero, Lucio
Dra. Riquelme Osado, Irene
Dra. Ruiz Lopez del Prado, Gema

DR. DE ANDRES ARES, Javier (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

Dr. Angulo Lezama, Alejandro

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

Dr. Minuesa Asensio, Álvaro José
Dr. Minuesa Madruga, Álvaro

DR. DUJO RODRIGUEZ, Fernando (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. FERNANDEZ BRETON, Arturo (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. GARCIA ESTEO, Francisco Javier (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dr. Alonso Garcia, Diego
Dra. Asenjo Sanz, María del Carmen
Dr. Barrios Rosales, Igor José
Dr. Casas Placer, Jorge Gregorio
Dr. Castiñeiras Sanchez, Miguel
Dr. Cimarra Diaz, Arturo
Dr. Cuadrado Rubio, Luis Eduardo
Dr. de la Cerda Sanchez, Juan
Dra. de Vega Jose, Rosa
Dr. Dujo Rodriguez, Fernando
Dr. Escamez Fernandez, Fernando
Dr. Fernandez Breton, Arturo
Dr. Frances Borrego, Alberto
Dr. Garcia Coiradas, Javier
Dr. Garcia Esteo, Francisco Javier
Dr. Gomez de Olea Fernandez-Micheltor, Fernando
Dr. Gomez Muñoz, Eduardo
Dr. Gonzalez Zepeda, Ricardo Raúl
Dr. Hevia Crespo, Eduardo
Dr. Llanos Sanz, Sergio
Dr. Martinez Trives, Joaquín
Dr. Montero Arias, Eduardo
Dr. Pallares Hortiguela, Eduardo
Dr. Perez Muñoz, Israel
Dr. Perez-Caballer Perez, Antonio Javier
Dra. Ponz Lueza, Virginia
Dra. Pujol Romanya, Roser
Dr. Rodriguez Gonzalez, Alberto

DR. MINUESA MADRUGA, Álvaro (CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta los miércoles de 16 a 19:30 h.

DR. PEREZ-CABALLER PEREZ, Antonio Javier (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. ALMOGUERA SANCHEZ-VILLACAÑAS, José Ramón
Santa Engracia, 47
Tel. 914453560
Consulta de lunes a miércoles de 16:30 a 20 h.

DR. ALONSO NUÑEZ, Carlos
Loma, 9
Tel. 914539415
Consulta los lunes de 10 a 13 h. y los martes y jueves de 18 a 21 h.

AOS TRAUMATOLOGIA
Diego de León, 22, 1, IZQ
Tel. 914185820

DR. ARAGON CUTILLAS, Javier Enrique
Montesa, 15
Tel. 914014338, 913092934

DR. ARROYO SALCEDO, Gregorio
Loma, 9
Tel. 914539400
Consulta los viernes de 16 a 20 h.

ARTROSCOP
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423

Dr. Hernandez Esteban, Pablo
Dr. Hernandez Gil, Carlos Agustín
Dra. Valverde Villar, Ana María

DR. AYALA MEJIAS, Juan Diego
Serrano, 199
Tel. 915476297, 915420988
Consulta los martes y jueves de 16 a 19 h.

Dr. Perez-España Muniesa, Manuel

DR. BACH BUENDIA, Antonio (IPACSA)
Corazón de María, 63
Tel. 914130161

DR. BENITO DEL CARMEN, Felipe F.
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 915732022, 914097423
Consulta los lunes de 19 a 20 h.

DR. BUENDIA GOMEZ, Francisco
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 915732022
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. CARROQUINO RODRIGUEZ, Guillermo
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423, 914097557
Consulta de martes a jueves de 17 a 21 h.

DR. CASTRILLO AMORES, Miguel Ángel
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423, 915044488

DR. CATALAN GONZALEZ, Juan Antonio
Avda. Mediterráneo, 14, 1,c
Tel. 636801169, 915527914
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO BARAJAS
Bahía de Gando, 1
Tel. 917462195

CENTRO MEDICO CARPETANA
Oca, 104
Tel. 914652928

Dr. Fernandez Espejo, José Luis

CENTRO MEDICO CLINISALUD
Pingüino, 23
Tel. 915255267

Dr. Guerras Perez, Juan Ignacio

CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO
Fermín Caballero, 47, Bajo
Tel. 917306678

Dr. Garcia Esteo, Francisco Javier
Dr. Palacios Perez, Luis

CENTRO MEDICO GRAN VIA
Gran Vía, 67
Tel. 915474940

CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES
Infanta Mercedes, 8
Tel. 915796705

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

CENTRO MEDICO LA MASO
Ubeda, 21
Tel. 915779377

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Estevez Sanchez, Pedro

DR. CHICO MERINO, Manuel
Goya, 30, Bj
Tel. 914355098, 914312029
Consulta los miércoles de 16 a 20 h. y los jueves de 11 a 14 h.
-
Príncipe de Vergara, 13, 3, B
Tel. 915779632, 638927516
Consulta los miércoles de 10 a 12 h.

DR. CIMARRA DIAZ, Arturo
La Salle, 12
Tel. 915129000
Idiomas: Inglés, Francés y Italiano
-
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196
Idiomas: Inglés, Francés y Italiano

CLINICA ARMSTRONG INTERNACIONAL
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790

CLINICA EL OLIVO
Montes de Barbanza, 29
Tel. 912314964

CLINICA FISIOMEDICA MCD
Marqués de Jura Real, 21
Tel. 914695024

CLINICA LA LUZ
Del Maestro Ángel Llorca, 8
Tel. 914530200

CLINICA SASTRE
Avda. del Ensanche de Vallecas, 67
Tel. 914256562

CLINICAL TRAINERS
Lonja de la Seda, 41
Tel. 914006578

CMI MONCLOA
Gaztambide, 16
Tel. 919014434

DR. COMIN GOMEZ, José Antonio
Palas de Rey, 28
Tel. 917505668, 917505669
Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h. y los miércoles de 11 a 13 h.

DR. CRESPO RUBIO, Enrique
Juan Bravo, 39
Tel. 911279333, 902760509, 902112121

DR. CUBILLO MARTIN, Antonio Enrique
(HOSPITAL QUIRON SAN JOSE)
Cartagena, 111
Tel. 910687000
-
Ramón Power, 40
Tel. 913885603
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 20 h.

DR. CUEVAS PUERTA, Emilio
Castelló, 80
Tel. 914313829
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

DR. DE LA CERDA DE LA SERNA, Juan
Pº Castellana, 100, 5 , B
Tel. 915618990, 915627675
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

DR. DE LA CERDA SANCHEZ, Juan
(AOS TRAUMATOLOGIA)
Pº Castellana, 100, 5, B
Tel. 915618990
-
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. DE LAS HERAS SANCHEZ-HEREDERO, Julio
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423

DR. DE MIGUEL SAENZ, Juan Nicasio
Castelló, 80
Tel. 917813690
Consulta de lunes a viernes

DR. DELGADO VELILLA, Rafael
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

DR. DIAZ-MAURIÑO GARRIDO-LESTACHE, Juan
Castelló, 80
Tel. 917813690

DR. DIEZ VAZQUEZ, Vicente Ángel
Pº Habana, 170
Tel. 915295891
Consulta de martes a viernes de 15 a 20 h.

DR. ESCAMEZ FERNANDEZ, Fernando
(HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. ESCOBAR ALONSO, Ricardo
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423, 638586368

DR. ESCRIBANO ULIBARRI, César
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 915044488

DR. ESTEFANIA PUEBLA, José Luis
Arturo Soria, 17
Tel. 914100200

DR. FERNANDEZ BRETON, Arturo
Explanada, 16
Tel. 915545405, 915353421
Consulta de miércoles a viernes de 16 a 19 h.

DR. FERNANDEZ ESPEJO, José Luis
(CENTRO MEDICO CARPETANA)
Oca, 104
Tel. 914652928
Idiomas: Inglés

DR. FERNANDEZ GURUMETA, Julio Manuel
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 911283800

DR. FERNANDEZ-BAILLO GALLEGO SACRISTANA, Nicomedes
Oña, 10
Tel. 902089800, 917567900
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h. y los miércoles de 10 a 14 h.

DR. FERREIRA VILLANOVA, Francisco Javier
Serrano, 199
Tel. 915649944

DR. FRANCES BORREGO, Alberto (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196
Idiomas: Inglés

GABINETE MEDICO DELICIAS
Pº Delicias, 65, Bajo
Tel. 912974002

GALAN GOMEZ-OBREGON MARIA
Tel. 913085521
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA

DR. GALINDO ANDUJAR, Enrique
Explanada, 16
Tel. 915545405
Idiomas: Inglés
-
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196
Idiomas: Inglés

DR. GARCIA ARAUJO, Carlos J.
Loma, 9
Tel. 914539400
Consulta los viernes de 10 a 12 h.

DR. GARCIA ESTEO, Francisco Javier (CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO)
Fermín Caballero, 47, Bajo
Tel. 917306678
Consulta los jueves de 16 a 20 h.

DR. GARCIA FEIJOO DE SOTOMAYOR, Francisco Javier
San Bernabé, 13
Tel. 913657600
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 h.

DRA. GARCIA MUÑOZ, María Wilma
Serrano, 199
Tel. 915649943

DR. GARCIA NAVLET, Miguel
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423
Consulta los miércoles de 16 a 19 h.

Dra. Asenjo Gismero, Cristina

DR. GARCIA ROMERO, Javier
Cartagena, 111
Tel. 902024747
Consulta los martes y miércoles de 16 a 20 h.

DR. GARCIA-POLO ALGUACIL, Pedro Miguel
Avda. Doctor Federico Rubio y Gali, 57, Bj.iz
Tel. 914502889, 914593454
Consulta los miércoles y viernes de 17:30 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés

DR. GONZALEZ OSSORIO, Lorenzo
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423
Consulta los lunes y miércoles de 10 a 12:30 h. y los martes y jueves de 17 a 20 h.

DR. GONZALEZ RODRIGUEZ, Francisco
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423

DR. GONZALEZ ZEPEDA, Ricardo Raúl (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. GONZALEZ-GRANDA VILLALOBOS, Javier
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423

DR. GUERRAS PEREZ, Juan Ignacio
Eugenia de Montijo, 112, 2,b
Tel. 915086439, 913147002
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 18 h.
-
(CENTRO MEDICO CLINISALUD)
Pingüino, 23
Tel. 915255267

DR. GUTIERREZ GARCIA, Javier Jesús
Ronda Caballero de la Mancha, 75, Bajo
Tel. 913721662
-
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423

DR. HERNANDEZ ESTEBAN, Pablo (ARTROSCOP)
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423
Idiomas: Inglés

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
Tel. 913531510

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Príncipe de Vergara, 53

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
Tel. 910687000

Dr. Cubillo Martin, Antonio Enrique
Dr. Menendez Martinez, Pablo

HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199

Dr. Marti Gonzalez, José Carlos

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
Tel. 915129000

DRA. IGLESIAS DURAN, Elvira
Juan Bravo, 39
Tel. 902112121

IMTRA
Explanada, 16
Tel. 695921640

Dra. de Vega Jose, Rosa
Dr. Martinez Trives, Joaquín

INSTITUTO DE TRAUMATOLOGIA ESTEVEZ
Arturo Soria, 105
Tel. 915196086

IPACSA
Corazón de María, 63
Tel. 914130161

Dr. Bach Buendia, Antonio
Dr. Sainz de Los Terrero Jordan de Urries, Luis J

DR. JARA SANCHEZ, Fernando
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 915044488

DR. JIMENEZ ALARCÓN, Juan Luis
Santa Isabel, 47, B,c
Tel. 915281846
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. JUAREZ COZAR, José
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423

DR. KAZANJIAN KAZANJIAN, Wazken
Hortaleza, 65
Tel. 919071222
Consulta de lunes a jueves de 11:30 a 12:30 h.

DR. LLOPIS MINGO, José Andrés
Boix y Morer, 13, Bajo
Tel. 915542354, 915352040
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17 a 21 h.

DR. LOPEZ-CASERO QUIROS, Rafael
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 915732022

DR. LUIS FERNANDEZ, Fernando de
San Bernabé, 13
Tel. 913657600
Consulta los lunes y miércoles de 13 a 15 h.

DR. MARTI GONZALEZ, José Carlos (HOSPITAL SAN RAFAEL)
Serrano, 199
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. MARTINEZ LLOREDA, Ángel Valentín
Villa de Marín, 17, Bajo
Tel. 913144643

DR. MARTINEZ MORENO, José Luis
Loma, 1
Tel. 915348207
-
Santisima Trinidad, 6, 1, E
Tel. 914484067

MDH CONDE ORGAZ
José Rizal, 119
Tel. 913884434
-
Avda. San Luis, 166
Tel. 913027283
-
Torquemada, 26

DR. MEDIERO CLEMENTE DE DIEGO, J. Ignacio
José Rizal, 119, Bajo
Tel. 913884434

DR. MENENDEZ MARTINEZ, Pablo (HOSPITAL QUIRON SAN JOSE)
Cartagena, 111
Tel. 910687000
-
Granja, 8
Tel. 914539400
-
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

DR. MINUESA ASENSIO, Álvaro José
(CENTRO MEDICO ASISA CARACAS)
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta los lunes y jueves de 16 a 19:30 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

DR. MINUESA MADRUGA, Álvaro
Caracas, 12
Tel. 913085521

DR. MIRANDA DE LARRA DE ONIS, Carlos José
Castelló, 80
Tel. 917813690

DR. MOCOROA RODRIGUEZ, Agustín
Del Maestro Ángel Llorca, 8
Tel. 914530362, 914530200
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DR. MOLINA LOPEZ-NAVA, Arturo
Pº Delicias, 150, Bajo
Tel. 914682861
Consulta los martes y jueves de 18 a 20 h.

DR. OTERO FERNANDEZ, Rafael
Castelló, 80
Tel. 914313829
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 16:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

DR. PALACIOS CABEZAS, Pablo
Oña, 10
Tel. 902089800, 917567800

DR. PALACIOS PEREZ, Luis (CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO)
Fermín Caballero, 47, Bajo
Tel. 917306678
-
Montesa, 15
Tel. 914014338, 914016336

DR. PEÑALBA SUAREZ, Óscar Ubaldo
Granja, 8
Tel. 914539400
Consulta los lunes de 8:30 a 14:30 h.

DR. PITILLAS MADINAVEITIA, José Ignacio
Velázquez, 121, Bj. A
Tel. 915648677
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17:45 a 21 h.
Idiomas: Francés

POLICLINICO AYALA
Tomás López, 3
Tel. 914017012

POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ
Velázquez, 25, 1
Tel. 915777773

DR. PUCHOL Y LOPEZ, José Antonio
Loma, 1
Tel. 915348207
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 11 h. y los martes y jueves de 9 a 10 h.
-
Pº Reina Cristina, 24, 1,13
Tel. 915527138
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 19 h.

DR. RAYO SANCHEZ, Alfonso
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100
Consulta de lunes a miércoles de 17 a 20 h.

REHABILITACION DOCTOR ROZALEN SL CENTRO MEDICO Y
Corral de Almaguer, 13
Tel. 915044411
TEL 915044411
-
O'donnell, 49, Local
Tel. 915044411

Dr. Dos Santos-Vaquinhas Blanco, Alex

REHAVITALIS
Doctor Esquerdo, 112
Tel. 915018137

REHAVITALIS 2020
Infanta Mercedes, 59
Tel. 913105331

DR. RIQUELME GARCIA, Óscar Gabriel
La Salle, 12
Tel. 915129000

DR. RODRIGUEZ CAZAR, Horacio
Arturo Soria, 105
Tel. 912143275, 676210680
Consulta los martes y jueves de 9:30 a 13:30 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.

DR. RODRIGUEZ HERNANDEZ, Cristóbal
Serrano, 199
Tel. 915420988
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. RUBIO MARTINEZ, Javier
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423

DR. SAINZ DE LOS TERRERO JORDAN DE URRIES, Luis J (IPACSA)
Corazón de María, 63
Tel. 914130161

DR. SAN MARTIN MARTINEZ, Alfredo
Cartagena, 111
Tel. 914892457

DR. SANCHEZ SANCHEZ, Zacarias-Galo
Granja, 8
Tel. 915356603, 606880400
SOLO CIRUGIA ARTROSCOPICA.

DR. SERFATY GRAÑEDA, David
La Salle, 12
Tel. 915129000
-
Padilla, 42
Tel. 914312467, 609756053

DR. SILVAN MARTINEZ, Isidro
Jesús del Pino, 32
Tel. 913313819
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados de 8 a 14 h.

DR. SIMORTE MORENO, Carlos Tomás
Francos Rodríguez, 102
Tel. 914594727
Consulta los miércoles y jueves de 12 a 14 h. y los martes de 17 a 20 h.

DR. SORIANO MAS, Andrés
Arturo Soria, 105
Tel. 914166900
Consulta los lunes y jueves de 17 a 19 h.

DR. TENA ARREGUI, José
Doctor Esquerdo, 83
Tel. 914097423, 638586368

DR. TRUCHUELO LAGO, Jacinto
Arturo Soria, 105, 4
Tel. 636188329
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16:30 a 20:30 h.

DR. VALVERDE DEL MONTE Y PUENTE, Antonio
Almansa, 110
Tel. 915330531

DR. VAQUERO RUIPEREZ, Javier
José Ortega y Gasset, 61, Bajo
Tel. 914015906, 914012649
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. VIDAL BUJANDA, Carlos
Arturo Soria, 105
Tel. 902500112
Consulta los martes y jueves de 16 a 18:30 h.

DR. VIDAL FERNANDEZ, Carlos Luis
O'donnell, 49, Local
Tel. 915044411
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16 a 19 h.

DR. VILLARTA NUÑEZ-CORTES, Jorge
Loma, 9
Tel. 914539415
Consulta los jueves de 16 a 20 h.
-
San Bernabé, 13
Tel. 913657600
Consulta de lunes a jueves de 9 a 20 h.

DR. ZAMORA URBANO, José Domingo
Sancho Dávila, 13, 5, A
Tel. 917259391
Consulta de lunes a viernes

DR. ZAMORA VICENTE DE VERA, Javier
Joaquín Costa, 28
Tel. 915620757

CIRUGÍA DE MANO

DR. GONZALEZ DEL PINO VILLANUEVA, Juan
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914359100, 914313829

DR. PALACIOS CABEZAS, Pablo
Oña, 10
Tel. 902089800, 917567800

CIRUGÍA DE PIE COMPLEJA

DR. PALACIOS CABEZAS, Pablo
Oña, 10
Tel. 902089800, 917567800

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

DR. CUBILLO MARTIN, Antonio Enrique (HOSPITAL QUIRON SAN JOSE)
Cartagena, 111
Tel. 910687000

DRA. GARCIA MUÑOZ, María Wilma
Serrano, 199
Tel. 915649943

DR. RODRIGUEZ CAZAR, Horacio
Arturo Soria, 105
Tel. 912143275, 676210680
Consulta los martes y jueves de 9:30 a 13:30 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA CARACAS
Caracas, 12
Tel. 913085521
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 14:30 a 20 h.
IMPRESCINDIBLE CITA PREVIA.

Dra. de Castro Guerin, Cristina

HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

Dr. Cisneros Ledo, Jesús
Dra. de Castro Guerin, Cristina
Dr. Garcia Mediero, José María
Dr. Leivar Tamayo, Asier
Dr. Lozano Lozano, Doroteo
Dr. Perez-Carral Garcia, José Ramón
Dra. Sanchez Molina, Susana
Dr. Tabernero Gomez, Ángel José

ABIL UROLOGIA
Avda. Valladolid, 83
Tel. 915957100

DR. ALONSO GREGORIO, Sergio
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100
Consulta los martes de 10 a 14 h. y de 16 a 18 h., y los miércoles de 13:30 a 14:30 h.
-
Padilla, 20, Bj, IZ
Tel. 914359992, 914351600

DR. AVELLANA FONTANELLA, José Antonio
La Salle, 12
Tel. 915129000
Consulta los lunes y viernes de 10:30 a 13:30 h. y los miércoles de 16:30 a 20:30 h.
-
Loma, 1
Tel. 915348207
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

DR. BALMORI BOTICARIO, Carlos
María de Molina, 22, 1º
Tel. 911610334
Consulta los lunes de 10 a 13:30 h. y los martes y miércoles de 15:30 a 19:30 h.
-
(LYX UROLOGIA)
María de Molina, 22, 1º, IZDA
Tel. 915134950, 686083040

DR. BEGARA MORILLAS, Francisco José
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
Tel. 902089800, 914476600
Consulta los miércoles de 17:30 a 20 h.

DR. CABRERA CABRERA, José Andrés
Fernández de la Hoz, 45
Tel. 914473400, 916840755, 914464317
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 16 a 20 h.

CENTRO MEDICO BARAJAS
Bahía de Gando, 1
Tel. 917462195

CENTRO MEDICO CARPETANA
Via Carpetana, 201
Tel. 914652928

CENTRO MEDICO CLINISALUD
Pingüino, 23
Tel. 915255267

CENTRO MEDICO DR.PALOMO
Darro, 15-17
Tel. 917451742

CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO
Fermín Caballero, 47, Bj.
Tel. 917306678

CENTRO MEDICO GRAN VIA
Gran Vía, 67
Tel. 915474940

CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES
Infanta Mercedes, 8
Tel. 915796705

CENTRO MEDICO JACA
Alcalá, 619
Tel. 917430690, 917430698

CENTRO MEDICO LA MASO
Ubeda, 21
Tel. 915779377

CENTRO MEDICO MAESTRANZA
Téllez, 30
Tel. 915020301
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Lledo Garcia, Enrique
Dr. Rodriguez Gonzalez, Alberto

CEPEI SANITARIAS
Alenza, 11
Tel. 910492873

DR. CHEHAITLI CHEHAITLI, Ali Mustapha
Príncipe de Vergara, 53
Tel. 914313829, 914359100

DR. CISNEROS LEDO, Jesús (HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA)
Avda. Valladolid, 83
Tel. 917581196

CLINICA ARMSTRONG INTERNACIONAL
Guzmán el Bueno, 102
Tel. 915358790

CLINICA SASTRE
Avda. del Ensanche de Vallecas, 67
Tel. 914256562

CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ
Cea Bermúdez, 61
Tel. 913993025

DR. CORRAL ROSILLO, Javier
Hilarión Eslava, 55, 5º-a
Tel. 915490017
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DR. DE PALACIO ESPAÑA, Andrés
Serrano, 199
Tel. 630175053, 915649944

DR. DIZ RODRIGUEZ, Manuel Ramón
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
Tel. 902089800, 914476600
Consulta los lunes de 15 a 19 h., los miércoles de 16 a 20 h., los viernes de 14 a 16 h.
-
Modesto Lafuente, 14
Tel. 914473400, 914473499
Consulta de miércoles a viernes de 16 a 20 h.

DR. ESCALERA ALMENDROS, Carlos Alberto
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299
-
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617000

DR. ESCRIBANO PATIÑO, Gregorio
María de Molina, 22, 1, IZDA
Tel. 915134950, 686083040
Consulta los miércoles y jueves de 10 a 14 h.

DR. FERNANDEZ FERNANDEZ, Eldiberto M. (HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA)
Granja, 8
Tel. 914539400

DR. GALMES BELMONTE, Ignacio
Jorge Juan, 51, 1º
Tel. 915771755
Consulta de lunes a jueves de 17 a 21 h.

DR. GARCIA MARCOS, Jesús Hilario
Condes del Val, 18
Tel. 915548420
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

DR. GIMENEZ ARTIEDA, Santos
Granja, 8
Tel. 609151603

DR. HERNANDEZ VILLAVERDE, Alfredo
Granja, 8
Tel. 914539400
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h.

DR. HIDALGO TOGORES, Luis
Padilla, 20, Bj, IZ
Tel. 914359992, 914351600
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 16:30 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Portugués

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
Tel. 902298299

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Príncipe de Vergara, 53

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
Tel. 910687777

HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

Dr. Martin Oses, Eduardo

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
Tel. 915649943

HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA
Granja, 8
Tel. 914539400

Dr. Fernandez Fernandez, Eldiberto M.

INSTITUTO DE GINECOLOGIA EGR
Camino Zarzuela, 19
Tel. 917401690

DR. LERA FERNANDEZ, Rafael
Arturo Soria, 105
Tel. 902500112
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 20 h.

DR. LITON MUÑOZ, Miguel
Pº Castellana, 179 ASCENSOR C, 4º, C2
Tel. 915714061
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes

DR. LLEDO GARCIA, Enrique
Arturo Soria, 105
Tel. 902500112
-
Fernández de la Hoz, 45
Tel. 914472100
-
Téllez, 30
Tel. 915020301
-
(CENTRO MEDICO MAESTRANZA)
Téllez, 30
Tel. 915020301

DR. LOPEZ-FANDO LAVALLE, Luis
Joaquín Costa, 28
Tel. 915617100

LOPEZ-TELLO GARCIA JORGE JUAN
Cartagena, 111
Tel. 902024747

LYX UROLOGIA
María de Molina, 22, 1º, IZDA
Tel. 915134950, 686083040
Consulta de lunes a viernes de 10 a 19:30 h.

Dr. Balmori Boticario, Carlos

DR. MARTIN OSES, Eduardo (HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO)
Juan Bravo, 49
Tel. 914026100

DR. MARTINEZ SALAMANCA, Juan Ignacio
María de Molina, 22
Tel. 915134950

DR. MASSARRA HALABI, Jorge
Serrano, 129
Tel. 917822555

MDH CONDE ORGAZ
José Rizal, 119, Lcl
Tel. 913884434
-
Torquemada, 26
Tel. 915358198
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.

MUNDOLAB XXI
Alberto Aguilera, 64
Tel. 915479111

DR. PEÑA BARTHEL, Jesús de la
Padilla, 20, Bj, IZ
Tel. 914359992, 914351600
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20 h.

POLICLINICA MEPRYSA
Montesa, 15
Tel. 914014338

POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ
Velázquez, 25, 1
Tel. 915777773

DR. PORTILLO SANCHEZ, Luis del
Castelló, 20, 1,dch
Tel. 914310784
Consulta de lunes a viernes

DR. QUIJANO BARROSO, Pablo
Fernández de la Hoz, 45
Tel. 914473400, 914473499
Consulta los martes y viernes de 16 a 19 h.

DR. RODRIGUEZ-PATRON RODRIGUEZ, Rafael
Odonnell, 46, 1, E
Tel. 915045753

DR. SANZ MAYAYO, Enrique
O'donell, 46, 1, E
Tel. 915045806

DR. TAMAYO RUIZ, Juan Carlos (UROLOGIA INTEGRAL NSR)
Príncipe de Vergara, 53, 1º
Tel. 914359100
Idiomas: Inglés

UROLOGIA INTEGRAL NSR
Príncipe de Vergara, 53, 1º
Tel. 914359100

Dr. Arance Gil, Ignacio
Dr. de la Morena Gallego, José Manuel
Dr. Duarte Ojeda, José Manuel
Dr. Tamayo Ruiz, Juan Carlos

CIRUGÍA UROLÓGICA LAPAROSCÓPICA

DR. LITON MUÑOZ, Miguel
Pº Castellana, 179 ASCENSOR C, 4º, C2
Tel. 915714061
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes

Cuadro Médico
Madrid Provincia

CUADRO MÉDICO MADRID PROVINCIA

AJALVIR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO AJALVIR-CEMAJ
Carretera Daganzo, 6
Tel. 918844089

Dra. Higueras Casares, Mª Victoria
Dra. Mikele Gurpide, Miren Muskilda
Dr. Peña Redondo, Hernando
Dr. Perez Sanchez, Miguel
Dra. Torre Mendez, Adriana Beatriz
Dra. Vivas Guerrero, Angelica

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO AJALVIR-CEMAJ
Carretera Daganzo, 6
Tel. 918844089

Dra. Muñoz Delgado, Raquel

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO AJALVIR-CEMAJ
Carretera Daganzo, 6
Tel. 918844089

Dra. Batalla Salgado, Cristina
Sra. Conejo Gallardo, Yolanda

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO AJALVIR-CEMAJ
Carretera Daganzo, 6
Tel. 918844089

Dr. Kilimajer Astudillo, Jonathan

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO AJALVIR-CEMAJ
Carretera Daganzo, 6
Tel. 918844089

Dr. Leis Dosil, Vicente Manuel
Dra. Sanchez Gomez Aparici, Elena

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO AJALVIR-CEMAJ
Carretera Daganzo, 6
Tel. 918844089

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO AJALVIR-CEMAJ
Carretera Daganzo, 6
Tel. 918844089

Dra. Cano Cuetos, Ana Esmeralda
Dr. Padilla Gonzalez, Gustavo

DR. PADILLA GONZALEZ, Gustavo (CENTRO MEDICO AJALVIR-CEMAJ)
Carretera Daganzo, 6
Tel. 918844089

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

CENTRO MEDICO AJALVIR-CEMAJ
Carretera Daganzo, 6
Tel. 918844089

OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO AJALVIR-CEMAJ
Carretera Daganzo, 6
Tel. 918844089

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO AJALVIR-CEMAJ
Carretera Daganzo, 6
Tel. 918844089

Dra. Garcia-Franco Zuñiga, Carmen
Dr. Garcia-Franco Zuñiga, Francisco

DRA. GARCIA-FRANCO ZUÑIGA, Carmen (CENTRO MEDICO AJALVIR-CEMAJ)
Carretera Daganzo, 6
Tel. 918844089

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO AJALVIR-CEMAJ
Carretera Daganzo, 6
Tel. 918844089

Dr. Hernandez Lopez, Jorge Gustavo

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO AJALVIR-CEMAJ
Carretera Daganzo, 6
Tel. 918844089

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO AJALVIR-CEMAJ
Carretera Daganzo, 6
Tel. 918844089

Dra. Garcia Saiz Perez, Esther
Dr. Parra Grande, Francisco Javier
Dr. Perez Cabello, Carlos
Dra. Sobrini Segaseta de Ilurdoz, Marta María

DRA. SOBRINI SEGASETA DE ILURDOZ, Marta María (CENTRO MEDICO AJALVIR-CEMAJ)
Carretera Daganzo, 6
Tel. 918844089

ALAMO (EL)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. MARTIN MORENO, Georgina
De Federico García Lorca, 27, Bajo
Tel. 918122936
Consulta de lunes a viernes de 18 a 19 h.

ALCALÁ DE HENARES

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO COMPLUTENSE
Via Complutense, 77
Tel. 918820189
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h. y los sábados y domingos y festivos de 10 a 14 h.

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. ALEN CORDERO, Eva María
Navarro y Ledesma, 11
Tel. 918800131, 918797872

DR. CABALLERO MURILLO, José Francisco
Pº de Aguadores, 1, Bajo, 14
Tel. 628983975
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

DR. CALVILLO RODA, José M.
Via Complutense, 77
Tel. 902575780

DR. DOMARCO ESCOLAR, Esteban
Talamanca, 22
Tel. 918205758
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h.

DRA. GAMEZ OCAÑA, Ana M.
Libreros, 22
Tel. 918893389
Consulta de lunes a jueves de 9:30 a 13 h. y de 16 a 19:30 h.

DRA. GRACIA PEREZ, M.Isabel
Libreros, 22
Tel. 918893389
Consulta de martes a jueves de 9:30 a 19:30 h. y los lunes de 16:30 a 19 h.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

Dra. Barroso Velez, Yolanda
Dra. Soriano Gomez, Mª Jesús

DR. MAAROUF ALKAYER, Adnan
Cardenal Fonseca, 2, Bj.2
Tel. 918827535
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 21 h., y los sábados de 9 a 14 h.

DR. MAAROUF SALEH, Hamed
Orense, 2, 1º
Tel. 918823600
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

DR. MONTOTO SIMON, Luis Javier
Beatriz Galindo, 10, 1º, G
Tel. 918818343
Consulta los lunes y martes de 16 a 19 h. y de miércoles a viernes de 10:30 a 13 h.

DR. SOBRINO RODRIGUEZ, Félix
Via Complutense, 77
Tel. 918824759, 918820189
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h.

PEDIATRÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

DR. JABON SERRADILLA, Ángel
Avda. Lope de Figueroa, 20, 1º, 6
Tel. 918805362

DR. LAORDEN FERRERO, Luis
Lugar Parque de San Fernando, 4, Local
Tel. 918796757
-
(CENTRO MEDICO QUIRONSALUD VALLE DEL HENARES)
República Dominicana, 6
Tel. 918775780, 918775781

FISIOTERAPIA

FISIOTERAPIA E.R.S.
Avda. Guadalajara, 36
Tel. 918830356

Sra. Arroyo Perez, Eva María
Sr. Garcia Vallejo, Alberto
Sra. Muñoz Sanz, Sonia
Sra. Ramirez Torres, Esther
Sr. Santo Domingo Berzosa, Carlos

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL ALCALÁ DE HENARES
Avda. Guadalajara, 20
Tel. 918821902
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

DR. DIEZ RODRIGALVAREZ, Daniel
Mayor, 58, 1º,dc
Tel. 918881315
Consulta de lunes a viernes de 13 a 14 h.

DRA. DIEZ RODRIGALVAREZ, M.del Carmen
Mayor, 58, 1º,dc
Tel. 918881315
Consulta de lunes a viernes de 13 a 14 h.

DR. LORENZO GARCIA, Elías
Ramón y Cajal, 7, 1º,iz
Tel. 918810543
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

PODOLOGÍA

SRA. ALONSO SANCHEZ, M. Isabel
Gallegos, 17, 2º, E
Tel. 918827433

SR. GOMEZ CABALLERO, José Luis
Gallegos, 17, 2º, E
Tel. 918827433

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA

SERVICIOS PODOACTIVA
Tinte, 2
Tel. 911594646
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. ANAUT AICUA, Ana Jesús
Lugar Parque de San Fernando, 4, Local
Tel. 918796757
Consulta los lunes de 10 a 13 h. y de 15 a 19 h.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

DR. SAN ANDRES LARREA, Federico Manuel
Zaragoza, 6
Tel. 918805362
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 19 h.

ALERGOLOGÍA INFANTIL

DRA. ANAUT AICUA, Ana Jesús
Lugar Parque de San Fernando, 4, Local
Tel. 918796757
Consulta los lunes de 10 a 13 h. y de 15 a 19 h.

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Via Complutense, 77
Tel. 902575780
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.
CENTRO MEDICO COMPLUTENSE -
Avda. Guadalajara, 20
Tel. 918821902
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.
CLINICA ASISA DENTAL

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRO MEDICO COMPLUTENSE
Via Complutense, 77
Tel. 918820189

Dr. Leiva Hernando, Luis

APARATO DIGESTIVO

DRA. CABAÑAS ARMESILLA, M.Dolores
Santiago, 14
Tel. 918883262
Consulta los martes y jueves de 16 a 19 h.

CENTRO MEDICO COMPLUTENSE
Via Complutense, 77
Tel. 918820189

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

DR. VAZQUEZ VILLANUEVA, Enrique
Diego de Torres, 9, 1,b
Tel. 918892243
Consulta de lunes a jueves de 16 a 18 h.
Idiomas: Inglés y Francés

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO COMPLUTENSE
Via Complutense, 77
Tel. 918820189

Dra. Martinez Cancio, Liliana

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

DR. PARRA JIMENEZ, Fco. Javier
Santiago, 14
Tel. 918883262

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO COMPLUTENSE
Via Complutense, 77
Tel. 918820189

Dr. Martinez Rubio, Jesús

DRA. DE EUSEBIO MURILLO, M.Esther
Avda. Juan Carlos I, 13, Lc.54
Tel. 918784995
Idiomas: Inglés

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

DR. MARTINEZ RUBIO, Jesús (CENTRO MEDICO COMPLUTENSE)
Via Complutense, 77
Tel. 918820189

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO COMPLUTENSE
Via Complutense, 77
Tel. 918820189

Dra. Atienza Sanchez, Elena

DR. CORPAS COBISA, Emiliano
Navarro y Ledesma, 11
Tel. 918800131, 918797872
Consulta los martes de 17:30 a 19:45 h. y los miércoles de 17:30 a 20:30 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO COMPLUTENSE
Via Complutense, 77
Tel. 918820189

Dra. Araño Miclin, Marlene
Dra. Garcia Garcia, Sonia Montserrat
Dr. Grande Gomez, Joaquín
Dra. Hamadache Chabouni, Farida
Dr. Ilic, Igor
Dr. Martinez Ramiro, Ángel
Dra. Patiño Garcia, Marta

DRA. EXPOSITO LUCENA, Yolanda
Fausto Elhuyar, 11
Tel. 918023967

Dra. Maria Encarnacio Gallego, Pastor
Dra. Maria Teresa Moro, Martín

DR. GRANDE GOMEZ, Joaquín (CENTRO MEDICO COMPLUTENSE)
Via Complutense, 77
Tel. 918820189
Idiomas: Inglés, Francés y Árabe

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

Dra. Cano Cuetos, Ana Esmeralda
Dr. Menendez Fuster, José Manuel
Dra. Rodelgo del Pino, Amalia

DR. MARTINEZ JAREÑO, Manuel Luis (CENTRO MEDICO QUIRONSALUD VALLE DEL HENARES)
República Dominicana, 6
Tel. 918775780, 918775781

DR. MARTINEZ RAMIRO, Ángel (CENTRO MEDICO COMPLUTENSE)
Via Complutense, 77
Tel. 918820189
-
(CENTRO MEDICO QUIRONSALUD VALLE DEL HENARES)
República Dominicana, 6
Tel. 918775780, 918775781

DR. MOLERO VILCHEZ, Jesús
Fausto Elhuyar, 11
Tel. 918023967

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

OBSTETRICIA

DRA. EXPOSITO LUCENA, Yolanda
Fausto Elhuyar, 11
Tel. 918023967

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

DR. MOLERO VILCHEZ, Jesús
Fausto Elhuyar, 11
Tel. 918023967

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. MARQUEZ GONZALEZ, M. Florentina
Ronda Ancha, 12
Tel. 918831453, 639526269
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 10:30 a 12:30 h. y de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

FISIOTERAPIA E.R.S.
Avda. Guadalajara, 36
Tel. 918830356
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21:30 h.

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

NEUROLOGÍA

CENTRO MEDICO COMPLUTENSE
Via Complutense, 77
Tel. 918820189

Dra. Andres Barrio, María del Templo

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

OFTALMOLOGÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

DR. MORICHE CARRETERO, Manuel
Madre de Dios, 6
Tel. 910821180, 635364158

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

DR. RODRIGUEZ DE LA FUENTE, Fernando
Via Complutense, 77
Tel. 902575780

PSICOLOGÍA

SRA. RODRIGUEZ PEREZ, Begoña
Talamanca, 18
Tel. 657802893, 918815527

PSIQUIATRÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

RADIODIAGNÓSTICO

ALCALÁ DIAGNOSTICA
Avda. Guadalajara, 42, Bj. D
Tel. 918824759

CENTRO MEDICO COMPLUTENSE
Via Complutense, 77
Tel. 918820189

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

DRA. IGLESIAS GASCON, María Felicidad
Avda. Guadalajara, 42, Bj. D
Tel. 918824759

DR. PASTOR SANZ, J. Fernando
Via Complutense, 77
Tel. 902575780

DR. RUEDA ELIAS, Óscar
Fausto Elhuyar, 11
Tel. 918023967
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.
-
Avda. Juan Carlos I, 13, Lc.54
Tel. 918784995
Consulta de lunes a viernes

DENSITOMETRÍA ÓSEA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

DR. RUEDA ELIAS, Óscar
Fausto Elhuyar, 11
Tel. 918023967
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.
-
Avda. Juan Carlos I, 13, Lc.54
Tel. 918784995
Consulta de lunes a viernes

ECOGRAFÍA

ALCALÁ DIAGNOSTICA
Avda. Guadalajara, 42, Bj. D
Tel. 918824759

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

DR. PASTOR SANZ, J. Fernando
Via Complutense, 77
Tel. 902575780

DR. RUEDA ELIAS, Óscar
Fausto Elhuyar, 11
Tel. 918023967
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.
-
Avda. Juan Carlos I, 13, Lc.54
Tel. 918784995
Consulta de lunes a viernes

MAMOGRAFÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

DRA. IGLESIAS GASCON, María Felicidad
Avda. Guadalajara, 42, Bj. D
Tel. 918824759

DR. RUEDA ELIAS, Óscar
Fausto Elhuyar, 11
Tel. 918023967
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.
-
Avda. Juan Carlos I, 13, Lc.54
Tel. 918784995
Consulta de lunes a viernes

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

RESONANCIA MAGNÉTICA

ALCALÁ DIAGNOSTICA
Avda. Guadalajara, 42, Bj. D
Tel. 918824759

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

T.A.C.

ALCALÁ DIAGNOSTICA
Avda. Guadalajara, 42, Bj. D
Tel. 918824759

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO COMPLUTENSE
Via Complutense, 77
Tel. 918820189

Dra. Rojas Martinez, Pilar

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. HERNANDEZ RODENAS, José Tomás
Santiago, 14
Tel. 918883262
Consulta los lunes y viernes de 11 a 13 h. y los martes y miércoles de 18 a 20 h.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES
Santiago, 14
Tel. 918883262

DR. MINUESA ASENSIO, Álvaro José
Via Complutense, 77
Tel. 902575780

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO COMPLUTENSE
Via Complutense, 77, Bajo
Tel. 918820189

Dr. Otta Oshiro, Renan Javier

DR. LERA FERNANDEZ, Rafael
Avda. Juan Carlos I, 13, Lc.54
Tel. 918784995

ALCOBENDAS

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO CLINICO LA CHOPERA
Pº de la Chopera, 121, Blq.1
Tel. 916610021

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Del Marqués de la Valdavia, 43
Tel. 916614927
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h. y los sábados de 10 a 13 h.

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 902089800, 901088212

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 902089800, 901088212

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. BORINAGA LOPEZ, M.de la Peña
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

DR. CALLES HERNANDEZ, Luis Carlos
Del Marqués de la Valdavia, 43
Tel. 902027807
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 15 a 16:30 h.

DRA. CASADO GALAN, María Jesús
Del Marqués de la Valdavia, 43
Tel. 902027807

CENTRO CLINICO LA CHOPERA
Pº de la Chopera, 121
Tel. 916610021, 916615765

CLINICA UNION
Del Marqués de la Valdavia, 84
Tel. 916522238

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636
Consulta de lunes a viernes

DR. CUTILLAS CORDON, Salvador
Pº de Alcobendas, 10
Tel. 916500612, 916500662

DRA. FLORES MATEOS, M.Desamparados
de Mequinenza, 10, B,a,b
Tel. 916539474
Consulta de lunes a jueves de 9:30 a 20:30 h.

DRA. PASCUAL AYORA, M. Carmen
Del Marqués de la Valdavia, 43
Sin Cita Previa Tel. 902027807
Consulta de lunes a viernes de 12 a 14 h. y los sábados de 12 a 13 h.

POLICLINICO HM LA MORALEJA
Pº de Alcobendas, 10
Tel. 916500612

DR. SOLERA PUERTAS, Francisco
Del Marqués de la Valdavia, 43
Tel. 902027807

DR. SOLIS FERNANDEZ, José M.
Pº de la Chopera, 121
Tel. 916610021
Consulta los lunes, martes y jueves de 16 a 20 h.

DR. VALERO DEL VALLE, Álvaro Ant.
Del Marqués de la Valdavia, 43
Tel. 902027807

PUERICULTURA

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636
Consulta de lunes a viernes

PEDIATRÍA

CENTRO CLINICO LA CHOPERA
Pº de la Chopera, 121, Blq.1
Tel. 916610021

CLINICA UNION
Del Marqués de la Valdavia, 84
Tel. 916522238

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

Dr. Orbe Leon, Vicente

ENFERMERÍA

SR. ANDRE MARTINEZ, Victorino
Del Marqués de la Valdavia, 43
Sin Cita Previa Tel. 902027807
Consulta de lunes a jueves de 16 a 17:30 h.

CLINICA UNION
Del Marqués de la Valdavia, 84
Tel. 916522238

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

Dra. Cabezas Santos, Patricia
Dra. Martinez-Raposo Salcedo, Estrella

SR. FERNANDEZ JIMENEZ, Julio
Pº de la Chopera, 121
Sin Cita Previa Tel. 916610021, 916615765
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 10 a 14 h.

POLICLINICO HM LA MORALEJA
Pº de Alcobendas, 10
Tel. 916500612

FISIOTERAPIA

CENTRO CLINICO LA CHOPERA
Del Marqués de la Valdavia, 101
Tel. 916624922, 916610021

Sra. Velasco, Barbara

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107
Tel. 912293636

Dra. Ferreriro Bermudez, Isabel
Sr. Jimenez Duran, Antonio

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

DR. MARTIN MARTINEZ, Antonio
de Mariano Sebastián Izuel, 7, 1º, 1
Tel. 916534697

DRA. MARTIN ORTIZ DE URBINA, M. Trinidad
de Mariano Sebastián Izuel, 7, 1º, 1
Tel. 916534697

DR. MARTIN-ROMERO ORTEGA, Alfonso
Pº de Alcobendas, 10, 2-
Tel. 916250311
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DRA. VALERO RODRIGUEZ, Marta
Del Marqués de la Valdavia, 43
Tel. 902027807

PODOLOGÍA

CENTRO CLINICO LA CHOPERA
Pº de la Chopera, 121
Tel. 916610021, 916615765

CLINICA UNION
Del Marqués de la Valdavia, 84
Tel. 916522238

Sr. Gonzalez Lopez, Diego

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

Sra. Gaton Canencia, Susana

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA

SERVICIOS PODOACTIVA
Del Marqués de la Valdavia, 85
Tel. 911595585
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO CLINICO LA CHOPERA
Pº de la Chopera, 121
Tel. 916610021, 916615765

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

Dra. Garcia Karman, Raquel
Dra. Juarez Guerrero, Alba

POLICLINICO HM LA MORALEJA
Pº de Alcobendas, 10
Tel. 916500612

DR. VIVAS ROJO, Enrique
Pº de Alcobendas, 10
Tel. 916500612, 916500662

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Del Marqués de la Valdavia, 107
Tel. 912293636
CLINICA VALDELASFUENTES
-
Del Marqués de la Valdavia, 43
Tel. 902027807
Consulta de lunes a sábado de 8:30 a 11 h.
CENTRO MEDICO VALDAVIA
-
Avda. Europa, 21
Tel. 916084214
CLINICA MADRID (CM PSICOTEC)

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRO CLINICO LA CHOPERA
Pº de la Chopera, 121, Blq.1
Tel. 916610021, 630988180

CLINICA UNION
Del Marqués de la Valdavia, 84
Tel. 916522238

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

Dr. Leiva Hernando, Luis

APARATO DIGESTIVO

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

DR. LUCA DE TENA DIAZ-AGERO, Fernando
Del Marqués de la Valdavia, 43
Tel. 902027807
Consulta los miércoles de 17 a 21 h.

CARDIOLOGÍA

CENTRO CLINICO LA CHOPERA
Pº de la Chopera, 121
Tel. 916610021, 916615765

Dr. Guerra Casañas, Reddy

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Marqués de la Valdavia, 43
Tel. 916614927

Dr. Jimenez Nacher, Julio

CLINICA UNION
Del Marqués de la Valdavia, 84
Tel. 916522238

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

Dr. Garcia Aguado, Marcos
Dr. Mori Junco, Ricardo
Dra. Ruiz Leira, Soledad

POLICLINICO HM LA MORALEJA
Pº de Alcobendas, 10
Tel. 916500612

DR. VARGAS DIAZ, Miguel Ángel
Avda. de España, 4, 1-
Tel. 916610009
Consulta de lunes a viernes de 18:30 a 21:30 h.
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

Dr. Cerrato Delgado, Sergio
Dra. Chity Nieto, Madeleine
Dra. Garciafilia Cabrera, Laura

POLICLINICO HM LA MORALEJA
Pº de Alcobendas, 10
Tel. 916500612

DR. SANCHEZ LOPEZ, José Daniel
Pº de la Chopera, 121
Tel. 916610021
Consulta los lunes de 15:30 a 17:30 h.
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

Dr. Buendia Perez, Javier

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO CLINICO LA CHOPERA
Pº de la Chopera, 121
Tel. 916610021, 916615765

Dra. Urrutia Hernando, Susana

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

Dra. Fleta Asin, Beatriz
Dra. Lopez-Negrete Arenal, Elena
Dr. Mayor Arenal, Matías

DRA. FUENTE LAZARO, M.Concepción
Del Marqués de la Valdavia, 43
Tel. 902027807

DR. MAYOR ARENAL, Matías (CLINICA VALDELASFUENTES)
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

DR. PEREZ NARANJO, Juan Manuel
de la Flor, 19
Tel. 916544739, 916544737
Consulta de lunes a viernes de 15:30 a 19:30 h.

POLICLINICO HM LA MORALEJA
Pº de Alcobendas, 10
Tel. 916500612

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO CLINICO LA CHOPERA
Pº de la Chopera, 121
Tel. 916610021, 916615765

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Del Marqués de la Valdavia, 43
Tel. 902027807, 916636142, 916614927

Dra. Gomez Montes, María de la Paz
Dra. Martin Borge, Virginia

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

Dra. Arcano, Karina
Dr. Sambo Salas, Marcel

POLICLINICO HM LA MORALEJA
Pº de Alcobendas, 10
Tel. 916500612

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO CLINICO LA CHOPERA
Pº de la Chopera, 121
Tel. 916610021, 916615765

CLINICA UNION
Del Marqués de la Valdavia, 84
Tel. 916522238

Dr. Dotti, Horacio Luis

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

Dra. Abascal Saiz, Alejandra
Dra. Alonso Luque, Barbara
Dra. Delgado Sanchez, Elsa Pilar
Dr. Gonzalez Perez, Martín
Dra. Guillen Gamez, Carmen
Dr. Parra Rodriguez, Óscar
Dr. Rodriguez Martin, Alejandro
Dra. Sanchez Cuerda, Cristina
Dra. Sebastian de Lucas, Lorena

POLICLINICO HM LA MORALEJA
Pº de Alcobendas, 10
Tel. 916500612

DR. SERRANO COGOLLOR, Luis
Pº de la Chopera, 121
Tel. 916610021, 916615765
Consulta los lunes de 17 a 21 h. y los miércoles y viernes de 10:30 a 13 h.

OBSTETRICIA

CENTRO CLINICO LA CHOPERA
Pº de la Chopera, 121
Tel. 916610021, 916615765

CLINICA UNION
Del Marqués de la Valdavia, 84
Tel. 916522238

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

POLICLINICO HM LA MORALEJA
Pº de Alcobendas, 10
Tel. 916500612

DR. SERRANO COGOLLOR, Luis
Pº de la Chopera, 121
Tel. 916610021, 916615765
Consulta los lunes de 17 a 21 h. y los miércoles y viernes de 10:30 a 13 h.

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107,
Local
Tel. 912293636

Dra. Ruiz Zamorano, Magdalena
Dra. Vera Guerrero, Elena

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO CLINICO LA CHOPERA
Del Marqués de la Valdavia, 101
Tel. 916624922, 916610021

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107,
Local
Tel. 912293636

Dr. Capa Grasa, Alberto
Sra. Hachoue, Zeina

MEDICINA INTERNA

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107,
Local
Tel. 912293636

Dr. Gonzalez Olmedo, Jesús
Dra. Ionescu Lupsa, Daniela
Dr. Paumard Fraguas, Antonio
Dr. Sanchez Zamorano, Miguel Ángel

DR. PAUMARD FRAGUAS, Antonio (CLINICA VALDELASFUENTES)
Del Marqués de la Valdavia, 107,
Local
Tel. 912293636

DR. UTRILLA DE LA HOZ, Jesús Manuel
Del Marqués de la Valdavia, 43
Tel. 902027807
Consulta los martes de 11 a 13 h.

NEUROCIRUGÍA

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107,
Local
Tel. 912293636

NEUROLOGÍA

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107
Tel. 912293636

Dra. Gomez Estevez, Irene
Dra. Gonzalez Martin, Laura
Dr. Gutierrez Gutierrez, Gerardo
Dra. Ortega Celador, Begoña

DR. GUTIERREZ GUTIERREZ, Gerardo (CLINICA VALDELASFUENTES)
Del Marqués de la Valdavia, 107
Tel. 912293636
Idiomas: Inglés y Francés

OFTALMOLOGÍA

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107,
Local
Tel. 912293636

Dr. Koutsoulidis Koutsoulidis, Anastasios

DR. LIMON MENDIZABAL, José María
Del Marqués de la Valdavia, 43
Tel. 902027807
Consulta los lunes de 16 a 21 h. y los martes y jueves de 19 a 21 h.

POLICLINICO HM LA MORALEJA
Pº de Alcobendas, 10
Tel. 916500612

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO CLINICO LA CHOPERA
Pº de la Chopera, 121
Tel. 916610021, 916615765

Dra. Valor Garcia, Cristina

CLINICA UNION
Del Marqués de la Valdavia, 84
Tel. 916522238

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107,
Local
Tel. 912293636

Dr. Cabrera Morin, Pedro
Dra. Delgado Vargas, Beatriz

DR. DURIO CALERO, Enrique A.
Pº de Alcobendas, 10
Tel. 916500662
Consulta los martes y viernes de 10 a 14 h. y los lunes y jueves de 15:30 a 19:30 h.

DR. GARCIA FERNANDEZ, Eduardo
Del Marqués de la Valdavia, 43
Tel. 902027807
Idiomas: Francés

POLICLINICO HM LA MORALEJA
Pº de Alcobendas, 10
Tel. 916500612

PSICOLOGÍA

CENTRO CLINICO LA CHOPERA
Pº de la Chopera, 121
Tel. 916610021, 916615765

Sr. Martin Oterino, Javier

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107,
LOCAL
Tel. 912293636

Sra. Amores Egido, Raquel
Dra. Cruz Carpena, Raquel
Dra. Garcia Heras, Cristina
Dra. Guerra Carrasco, Nuria
Dra. Inchausti Moya, Elena
Dr. Martin Fernandez, Rodrigo
Dra. Meiro Mendoza, Marta
Dr. Mendez Cuadrado, Jesús
Dra. Monje Carracedo, Nerea
Dra. Serrano Ibañez, Blanca
Dra. Trijueque Garcia, Isabel

PSIQUIATRÍA

CENTRO CLINICO LA CHOPERA
Pº de la Chopera, 121
Tel. 916610021, 916615765

Dra. Martinez Pascual, Beatriz

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

Dr. Hernandez Lopez, Jorge Gustavo

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO CLINICO LA CHOPERA
Pº de la Chopera, 121, Blq.1
Tel. 916612221

Dr. Lopez Pacheco, Ulpiano
Dr. Sales Ferrer, Fco. Javier

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Del Marqués de la Valdavia, 43
Tel. 916614927

CLINICA UNION
Del Marqués de la Valdavia, 84
Tel. 916522238

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

DR. LOPEZ PACHECO, Ulpiano
Pº de la Chopera, 121
Tel. 916610021
Consulta los martes de 8 a 13 h. y los jueves de 18 a 21 h.
-
(CENTRO CLINICO LA CHOPERA)
Pº de la Chopera, 121, Blq.1
Tel. 916612221

POLICLINICO HM LA MORALEJA
Pº de Alcobendas, 10
Tel. 916500612

DR. SALES FERRER, Fco. Javier (CENTRO CLINICO LA CHOPERA)
Pº de la Chopera, 121, Blq.1
Tel. 916612221

VIVO DIAGNOSTICO
Del Marqués de la Valdavia, 102
Tel. 916587912

DENSITOMETRÍA ÓSEA

POLICLINICO HM LA MORALEJA
Pº de Alcobendas, 10
Tel. 916500612

VIVO DIAGNOSTICO
Del Marqués de la Valdavia, 102
Tel. 916587912

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Del Marqués de la Valdavia, 43
Tel. 916614927

CLINICA UNION
Del Marqués de la Valdavia, 84
Tel. 916522238

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

DR. LOPEZ PACHECO, Ulpiano
Pº de la Chopera, 121
Tel. 916610021
Consulta los martes de 8 a 13 h. y los jueves de 18 a 21 h.

POLICLINICO HM LA MORALEJA
Pº de Alcobendas, 10
Tel. 916500612

VIVO DIAGNOSTICO
Del Marqués de la Valdavia, 102
Tel. 916587912

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Del Marqués de la Valdavia, 43
Tel. 916614927

CLINICA UNION
Del Marqués de la Valdavia, 84
Tel. 916522238

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

DR. LOPEZ PACHECO, Ulpiano
Pº de la Chopera, 121
Tel. 916610021
Consulta los martes de 8 a 13 h. y los jueves de 18 a 21 h.

POLICLINICO HM LA MORALEJA
Pº de Alcobendas, 10
Tel. 916500612

VIVO DIAGNOSTICO
Del Marqués de la Valdavia, 102
Tel. 916587912

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Del Marqués de la Valdavia, 43
Tel. 916614927

CLINICA UNION
Del Marqués de la Valdavia, 84
Tel. 916522238

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

VIVO DIAGNOSTICO
Del Marqués de la Valdavia, 102
Tel. 916587912

REUMATOLOGÍA

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

Dr. Graterol, Luis Felipe
Dr. Soleto, Christian

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ARROYO SALCEDO, Gregorio (CLINICA VALDELASFUENTES)
Del Marqués de la Valdavia, 107
Tel. 912293636

CENTRO CLINICO LA CHOPERA
Pº de la Chopera, 121
Tel. 916610021, 916615765

Dr. Cosme Fernandez, Marcial

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Del Marqués de la Valdavia, 43
Tel. 916614927

Dr. Lasso de la Vega Lanas, Melchor

CLINICA UNION
Del Marqués de la Valdavia, 84
Tel. 916522238

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636
Consulta de lunes a viernes

Dr. Arroyo Salcedo, Gregorio
Dr. Fernandez Fernandez, Ricardo
Dr. Martinez Diez, José Manuel
Dr. Martinez Leocadio, Miguel Ángel
Dr. Merino Rueda, Luis Rodrigo
Dr. Oñorbe San Francisco, Fernando

DR. LASSO DE LA VEGA LANAS, Melchor (CENTRO MEDICO VALDAVIA)
Del Marqués de la Valdavia, 43
Tel. 916614927

POLICLINICO HM LA MORALEJA
Pº de Alcobendas, 10
Tel. 916500612

UROLOGÍA

CENTRO CLINICO LA CHOPERA
Pº de la Chopera, 121
Tel. 916610021, 916615765

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Del Marqués de la Valdavia, 43
Tel. 916614927

CLINICA UNION
Del Marqués de la Valdavia, 84
Tel. 916522238

CLINICA VALDELASFUENTES
Del Marqués de la Valdavia, 107, Local
Tel. 912293636

DR. Rodriguez-Bethencour CODE, Fermín
Del Marqués de la Valdavia, 43
Tel. 902027807

ALCORCÓN

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. AGUADO POSADAS, Eduardo
Avda. Alcalde José Aranda, 55, Local
Tel. 916194128
Consulta de lunes a viernes

DR. AGULLO FERNANDEZ, Francisco
Virgen de Iciar, 5
Tel. 916433211, 916440923
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16 a 19:30 h., y los sábados de 10:30 a 13 h.

DR. ARENAS GONZALEZ, José Victor
Lirios los, 15
Tel. 916106046
Consulta de lunes a viernes de 11 a 12 h.

DRA. CARAVANTES TORRES, Ana Isabel
Los Nardos, 8, LC.3-4
ESQ.TULIPANES
Tel. 914881579

CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409

Dr. Chanta Amaya, Edwin
Dr. Lopez Arteaga, Juan José

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1
Tel. 914881210
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

Dra. Ferreira Defreitas, Jatherine
Dra. Ortega Fulgencio, Mariaaltagracia

DR. FERNANDEZ MOLERO, Juan Carlos
Pza. La Constitución, 3
Tel. 916107184
Consulta de lunes a viernes de 12:15 a 13 h.

DRA. FERNANDEZ PASCUAL, María Julia
Padrón, 6
Tel. 914881579

DR. GONZALEZ BERMEJO, Gonzalo Javier
Valladolid, 16, Post
Tel. 916415761
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.

DR. MOÑIVAS LAZARO, Mariano
Virgen de Iciar, 30, Bj. 1
Tel. 916436635
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12:30 h. y de 17:30 a 20 h., y los sábados de 11 a 12 h.

DR. MURILLO PEREZ, Eusebio
Independencia, 4
Tel. 916191322
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 11:30 h. y de 17 a 19 h.

DR. ORTIZ SEPTIEN, Jesús J.
Padrón, 6
Tel. 914881579

PUERICULTURA

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1
Tel. 914881210
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1
Tel. 914881210

CLINICAS NEXO
Padrón, 6, LC.3-4
Tel. 914881579
Consulta de lunes a jueves de 8 a 21:30 h., los viernes de 8 a 20 h., los sábados de 9 a 14 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

Dra. Alonso Cristobo, Mercedes
Dr. Bautista Lozano, Diego
Dra. Butragueño Laiseca, Laura
Dra. Corrales Santos, Alba
Dra. Galaviz Calle, Dolores
Dra. Garcia Figueruelo, Ana
Dra. Garcia San Prudencio, Miriam
Dra. Matos Garcia, Scarlet
Dra. Muñoz Jareño, Nuria
Dra. Nieto de Antonio, Isabel
Dr. Rico Aguiar, Felipe
Dra. Ruiz Fraile, Leticia
Dra. Sanchez Dehesa, Rosa María
Dr. Vega Gonzalez, M Ángel
Dr. Zarate Osuna, Fernando

DR. ZARATE OSUNA, Fernando (HOSPITAL QUIRONSALUD SUR)
Estambul, 30
Tel. 916496600

ENFERMERÍA

SR. ARROYO ARROYO, Luis
Cisneros, 39, Bj.d
Tel. 916430333
Consulta de lunes a viernes de 11 a 12 h. y de 18:30 a 20 h., y los sábados de 12 a 13 h.

CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1
Tel. 914881210
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h. y los sábados de 8:30 a 10:30 h.

CLINICAS NEXO
Padrón, 6, LC.3-4
Tel. 914881579
Consulta de lunes a jueves de 8 a 21:30 h., los viernes de 8 a 20 h., los sábados de 9 a 14 h.

SR. LAFUENTE SASTRE, Juan Bautista
Avda. Leganés, 4
Tel. 916121802
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 19 a 21 h.

SR. VELASCO LADERA, Javier
Nueva, 6, Bajo
Tel. 916438335
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13 h. y de 17:30 a 20 h., y los sábados de 11 a 13 h.

MATRONA

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

PREPARACIÓN AL PARTO

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1
Tel. 914881210

CLINICAS NEXO
Padrón, 6, LC.3-4
Tel. 914881579
Consulta de lunes a jueves de 8 a 21:30 h., los viernes de 8 a 20 h., los sábados de 9 a 14 h.

FISIOTERAPIA

CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409

Sra. Molero Cubillo, Marta

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1
Tel. 914881210

FISIOCASA
Madrid, 18
Tel. 916106308

Sr. Grau Ramirez, Joaquín

SR. GRAU RAMIREZ, Joaquín
Madrid, 18, Bajo, A
Tel. 916106308
-
(FISIOCASA)
Madrid, 18
Tel. 916106308

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1, 2-3
Tel. 914881210

SRA. MARTIN FERNANDEZ, Laura
del Monte, 10, Lc-d
Tel. 916110543

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409

Dr. Skrabski Skalba, Filip
Dr. Solano Solares, Emilio José

CENTRO MEDICO QUIRURGICO ELEASA
Virgen de Iciar, 5
Tel. 916433211

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

DR. TRAMPAL GONZALEZ, Alberto
Los Lirios, 1
Tel. 914881210
Consulta los lunes de 16 a 20 h.

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Los Lirios, 1
Tel. 914881210
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8:30 a 12 h.
CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
-
Padrón, 6, LC.3-4
Tel. 914881579
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h. y los sábados de 9 a 11 h.
CLINICA NEXO

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h. y los sábados de 9 a 11 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1, 2-3
Tel. 914881210

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

APARATO DIGESTIVO

CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409

Dr. Suarez Guijarro, Sergio

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1, 2-3
Tel. 914881210

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

DR. JAEN GARCIA, Ángel de
Los Lirios, 1
Tel. 914881210

DR. SUAREZ GUIJARRO, Sergio (CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS)
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409

CARDIOLOGÍA

DR. ALBASANZ MATA, José Luis (CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS)
Los Lirios, 1
Tel. 914881210

CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409

Dra. San Agustin Lascorz, Teresa

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1
Tel. 914881210

Dr. Albasanz Mata, José Luis

DR. HERNANDEZ RIESCO, José Miguel
Santo Domingo, 11, Bj
Tel. 916104189

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1
Tel. 914881210

Dr. Alvarez Antolinez, Mariano

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

DRA. VICENTE PRIETO, Rosa Ana
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409
Consulta los miércoles de 16 a 18 h.

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

DRA. VICENTE PRIETO, Rosa Ana
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409
Consulta los miércoles de 16 a 18 h.

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DR. GARCIA RUIZ, José Antonio
Avda. Leganés, 4, 1º, E, 1
Tel. 916116754
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16:30 a 20:30 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

CIRUGÍA TORÁCICA

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409

Dra. Diaz-Caballero Pascual, Nuria

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1
Tel. 914881210
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

DRA. GARCIA MONTALVO, Alma
Sierra de Picos Europa, 1, Bj.c
Tel. 916195553
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409

Dra. Ramirez de la Piscin y Peña, María Isabel
Dr. Sanchez Morales, Juan Carlos

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1
Tel. 914881210
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

Dra. Martin-Ondartza Gonzalez, María del Carmen

CLINICAS NEXO
Padrón, 6
Tel. 914881579
Consulta de lunes a jueves de 8 a 21:30 h., los viernes de 8 a 20 h., los sábados de 9 a 14 h.

Dra. Apaestegui Velazquez, Felicitas
Dra. Irusta Rodriguez, Dolores
Dra. Toboso Silgo, Leonie

DR. GAMEZ ALDERETE, Fco. de Asis (HOSPITAL QUIRONSALUD SUR)
Estambul, 30
Tel. 916496600

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

Dra. Abad Sanz, María Rosa
Dr. Bernal Rodriguez, Alan Miliet
Dra. Fernandez Lopez, Natalia
Dr. Gamez Alderete, Fco. de Asis
Dra. Martin-Ondartza Gonzalez, María del Carmen
Dra. Maura Tejeda, Isabel
Dr. Navarro, Edgar Alfonso
Dra. Oteo Dominguez, Carmen
Dra. San Martin Moral, Raquel
Dr. Sevilla Ros, J Antonio

DRA. IRUSTA RODRIGUEZ, Dolores (CLINICAS NEXO)
Padrón, 6
Tel. 914881579

DRA. MARTIN-ONDARTZA GONZALEZ, María del Carmen (HOSPITAL QUIRONSALUD SUR)
Estambul, 30
Tel. 916496600
-
(CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS)
Los Lirios, 1
Tel. 914881210

DRA. MAURA TEJEDA, Isabel (HOSPITAL QUIRONSALUD SUR)
Estambul, 30
Tel. 916496600

DRA. RAMIREZ DE LA PISCIN Y PEÑA, María Isabel (CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS)
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409

OBSTETRICIA

CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1
Tel. 914881210
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1
Tel. 914881210

Dra. Bocanegra Perez-Vizcaino, Ana Belén

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1
Tel. 914881210

Dr. Paolicelli, Laudio Enzo

FISIOCASA
Madrid, 18
Tel. 916106308

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

NEFROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1
Tel. 914881210

Dra. Raboso Moreno, Beatriz

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

DR. SAEZ VALLS, Rafael
Los Lirios, 1
Tel. 914881210
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1
Tel. 914881210

DR. SAEZ VALLS, Rafael
Los Lirios, 1
Tel. 914881210
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

NEUROLOGÍA

CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409

Dr. Morlan Gracia, Lorenzo

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1
Tel. 914881210

Dr. Rodriguez de Antonio, Luis Alberto

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

OFTALMOLOGÍA

CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409

Dr. Rojas Carpio, Rómulo Segundo

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1
Tel. 914881210

Dra. Perez Fernandez, Cristina

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

DR. ROJAS CARPIO, Rómulo Segundo (CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS)
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409

Dra. Pescador Mesonero, María Concepción

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1
Tel. 914881210

Dra. Dablanca Blanco, María
Dra. Macon Liquete, Esther

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

DR. SANCHEZ MAQUEDA, Marcial
Avda. Lisboa, 8, Bj, C
Tel. 916191300
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h.

DR. SANCHEZ POTENCIANO, Marcial
Avda. Lisboa, 8
Tel. 916191300

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO QUIRURGICO ELEASA
Virgen de Iciar, 5
Tel. 916433211

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1
Tel. 914881210
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

Dra. Ogando A, Portillo Nadia

RADIODIAGNÓSTICO

CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409

CLINICAS NEXO
Padrón, 6
Tel. 914881579
Consulta de lunes a jueves de 8 a 21:30 h., los viernes de 8 a 20 h., los sábados de 9 a 14 h.

DR. MARTIN RODRIGUEZ, Juan Luis
Los Lirios, 1
Tel. 914881210
-
Los Nardos, 8, LC.3-4
ESQ.TULIPANES
Tel. 914881579

ECOGRAFÍA

DR. MARTIN RODRIGUEZ, Juan Luis
Los Lirios, 1
Tel. 914881210
-
Los Nardos, 8, LC.3-4
ESQ.TULIPANES
Tel. 914881579

MAMOGRAFÍA

CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409

DR. MARTIN RODRIGUEZ, Juan Luis
Los Lirios, 1
Tel. 914881210
-
Los Nardos, 8, LC.3-4
ESQ.TULIPANES
Tel. 914881579

REUMATOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

DR. ZUBIETA TABERNERO, Ángel Jaime
Padrón, 6
Tel. 914881579
Consulta de lunes a miércoles de 17 a 20 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409

CLINICAS NEXO
Padrón, 6, LC.3-4
Tel. 914881579
Consulta de lunes a jueves de 8 a 21:30 h., los viernes de 8 a 20 h., los sábados de 9 a 14 h.

Dr. Figuereido González, Héctor José
Dr. Garcia Araujo, Carlos J.

DR. GARCIA ARAUJO, Carlos J. (CLINICAS NEXO)
Padrón, 6, LC.3-4
Tel. 914881579

DR. GRANERO MORE, Vicente Enrique
Santo Domingo, 11
Tel. 916433383
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 19 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

DR. VILLARTA NUÑEZ CORTES, Manuel
Los Lirios, 1
Tel. 914881210
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 15 a 21 h., y los sábados de 8:30 a 14 h.

UROLOGÍA

CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. Leganés, 4
Tel. 916426409

CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS
Los Lirios, 1, 2-3
Tel. 914881210

Dr. Acosta Reveles, Marco Antonio

CLINICAS NEXO
Padrón, 6
Tel. 914881579
Consulta de lunes a jueves de 8 a 21:30 h., los viernes de 8 a 20 h., los sábados de 9 a 14 h.

DR. GARCIA PAÑOS, José Manuel
Astorga, 16
Tel. 916210118

HOSPITAL QUIRONSALUD SUR
Estambul, 30
Tel. 916496600

ALDEA DEL FRESNO

ATENCIÓN PRIMARIA

PEDIATRÍA

DR. HAIDAR MOHAMAD, Mohamad Elzein
Carretera Madrid, 9
Tel. 918636827

ALGETE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA ALGETE
Del Nogal, 2
Tel. 916280503
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados de 9 a 14 h.

Dra. Almarza Rivas, Rosa Francia
Dra. Dominguez Lopez, Damelys Carol

CYTO-GINE SERVICIOS SANITARIOS
del Caldo, 25
Tel. 916280136

Dra. Gil Ibañez, M. Pilar
Dr. Lopez Eguez, Roberto

PEDIATRÍA

CLINICA ALGETE
Del Nogal, 2
Tel. 916280503
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados de 9 a 14 h.

Dra. Grau Garcia, Ana Isabel
Dra. Sarrion Catala, Cristina

DRA. COLOMBO MARRO, Alicia
de Luis de Góngora, 2
Tel. 916289357

ENFERMERÍA

SRA. ALARCÓN HERNANDEZ, Gloria
de Luis de Góngora, 2
Tel. 916289357
Consulta de lunes a viernes de 8 a 9:30 h.

CLINICA ALGETE
Del Nogal, 2
Tel. 916280503
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados de 9 a 14 h.

PODOLOGÍA

CLINICA ALGETE
Del Nogal, 2
Tel. 916280503
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados de 9 a 14 h.

Sr. Lopez Rato, Enrique
Sra. Robles de Juan, Laura

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA ALGETE
Del Nogal, 2
Tel. 916282445
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados de 9 a 14 h.

Dra. Andrade Barban, Patricia Alejand

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Avda. del Guadalix, 35, Lc-54
28120 CIUDAD SANTO DOMINGO
Tel. 918319219
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 h.
CENTRO MEDICO SANTO DOMINGO
Del Nogal, 2
Tel. 916280503
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h. y los sábados de 9 a 10:30 h.
CLINICA ALGETE

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA ALGETE
Del Nogal, 2
Tel. 916282445
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados de 9 a 14 h.

Dr. Villagran Medinilla, Enrique

CARDIOLOGÍA

CLINICA ALGETE
Del Nogal, 2
Tel. 916280503
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados de 9 a 14 h.

Dr. Garcia Flores, Lucas
Dr. Guinea Esquerdo, Juan

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CYTO-GINE SERVICIOS SANITARIOS
del Caldo, 25
Tel. 916280136

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CYTO-GINE SERVICIOS SANITARIOS
del Caldo, 25
Tel. 916280136

Dra. Guillen Saloto, M. Augusta

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA ALGETE
Del Nogal, 2
Tel. 916280503
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados de 9 a 14 h.

Dra. Aragon Sanchez, Sofía
Dra. Perez Martinez, Ingrid
Dra. Prieto Matas, Mª Ángeles

CYTO-GINE SERVICIOS SANITARIOS
del Caldo, 25
Tel. 916280136

OFTALMOLOGÍA

CLINICA ALGETE
Del Nogal, 2
Tel. 916280503
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados de 9 a 14 h.

Dr. Aburto Noguera, Rodolfo Ramón

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA ALGETE
Del Nogal, 2
Tel. 916280503
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados de 9 a 14 h.

Dra. Valor Garcia, Cristina

PSICOLOGÍA

SRA. PORTILLO MARTINEZ, Claudia
Avda. del Guadalix, 35
Tel. 918319219

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA ALGETE
Del Nogal, 2
Tel. 916282445
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados de 9 a 14 h.

REUMATOLOGÍA

CLINICA ALGETE
Del Nogal, 2
Tel. 916280503
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados de 9 a 14 h.

Dr. de Villa Alcazar, Luis Fernando

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA ALGETE
Del Nogal, 2
Tel. 916280503
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados de 9 a 14 h.

UROLOGÍA

CLINICA ALGETE
Del Nogal, 2
Tel. 916282445
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados de 9 a 14 h.

ALPEDRETE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO ALPEDRETE
Del Collado Mediano, 4
Tel. 917825039

Dra. Lopez Martin, Miriam

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO ALPEDRETE
Del Collado Mediano, 4
Tel. 917825039

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO ALPEDRETE
Del Collado Mediano, 4
Tel. 917825039

Dr. Solano Solares, Emilio José

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Collado Mediano, 4
Tel. 917825039
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.
CENTRO MEDICO ALPEDRETE

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO ALPEDRETE
Del Collado Mediano, 4
Tel. 917825039

Sra. Alfranca Gonzalez, Andrea
Sra. Ambrosio Grande, Elena
Sra. Cascales Garcia, María
Sra. Romero Fernandez, Elena
Sra. Torices Callejo, Lucía

ARANJUEZ

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dr. Cabo Y Garcia, Agustín
Dra. Monescillo Jara, Mª Rosario

INSTITUTO REHABILITACION ARANJUEZ
Postas, 53
Tel. 918929330

DRA. RICHER GONZALEZ, M. Ipanema
Del Rey, 6
Tel. 918915591

DR. TAEÑO VELASCO, Julio
De Postas, 81
Tel. 918925373

DR. TERRANCLE JUAN, Fernando
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.

PEDIATRÍA

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta de lunes a viernes de 11 a 14 h. y de 16 a 19:30 h.

Dra. Agramonte Hevia, Teresa
Dra. Garcia Canale, Alicia
Dra. Sanchez Saavedra, Evangelina
Dr. Sanz Tellechea, Enrique

DRA. UÑA GUTIERREZ, Manuela
Del Capitán Angosto Gómez Castrillón, 122, Bj.f
Tel. 918011365
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 18:30 h.

ENFERMERÍA

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

FISIOTERAPIA

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373

INSTITUTO REHABILITACION ARANJUEZ
Postas, 53
Tel. 918929330

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. NOTIVOLI FRANCA, Estefania
De San Antonio, 96, 1º,bc
Tel. 918913949

DR. NOVALES PAC, Patricio
Del Almibar, 18, 2,izq
Tel. 918914580
Consulta de lunes a jueves de 10 a 14 h. y de 16:30 a 20:30 h.

PODOLOGÍA

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373

Dra. Peluzzo Pinto, Rocio
Dra. Pereira Maqueira, Antia

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta los martes de 11:30 a 13 h. y los martes y jueves de 17 a 20 h.

Dr. Moreno Fernandez, Antonio

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta de lunes a viernes de 8:10 a 10 h.
CLINICA ATLAS
-
Del Rey, 8
Tel. 918915591
Consulta de lunes a viernes de 9 a 10:30 h.
CLINICA RICHER

APARATO DIGESTIVO

DRA. CASCUDO RIELO, María Josefa
De Postas, 81
Tel. 918925373

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta los martes de 16 a 20 h.

CARDIOLOGÍA

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta los martes y viernes de 17 a 20:30 h.

Dr. Garcia Robles, José Antonio
Dra. Neves de Carcalho, Ana
Dra. Sosa García, Giselle

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.

DR. GIL VERA, Fernando
De Postas, 81
Tel. 918925373

DR. HERRERA CABRERA, Vicente
Del Rey, 6
Tel. 918915591
Consulta los jueves de 17 a 20 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta los lunes y jueves de 17 a 20 h.

Dra. Balbin Carrero, Eva
Dra. García Romero, Diana

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta los martes y miércoles de 17 a 20:30 h.

DRA. SANCHEZ-MORA SANCHEZ-BRUNETE, M.Inmaculada
Del Rey, 8
Tel. 918915591

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta los miércoles de 9 a 13 h. y los martes, jueves y viernes de 16 a 21 h.

Dra. Abad Sanz, María Rosa
Dr. Piszczek, Woitek
Dra. Rojo Galobardes, Elena
Dr. Rojo Riol, José María

DR. ROJO RIOL, José María (CLINICA ATLAS)
De Postas, 81
Tel. 918925373

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta los miércoles de 9 a 13 h. y los martes, jueves y viernes de 16 a 21 h.

OBSTETRICIA

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta los miércoles de 9 a 13 h. y los martes, jueves y viernes de 16 a 21 h.

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373

Dr. Hernández Dos Santos, Mª Jesús

INSTITUTO REHABILITACION ARANJUEZ
Postas, 53
Tel. 918929330

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 15 a 21 h.

INSTITUTO REHABILITACION ARANJUEZ
Postas, 53
Tel. 918929330

MEDICINA INTERNA

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373

Dra. León Caicedo, Iliana Natacha
Dr. Terrancle de Juan, Ignacio

NEUMOLOGÍA

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373

Dr. González Torralba, Fernando
Dra. Parra León, Virginia

DR. HERAS MARTINEZ, Armando Adolfo
Del Rey, 8
Tel. 918913950
Consulta los martes de 17 a 20 h.

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373

DR. HERAS MARTINEZ, Armando Adolfo
Del Rey, 8
Tel. 918913950
Consulta los martes de 17 a 20 h.

NEUROLOGÍA

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373

Dra. Alonso Béjar, Paloma

OFTALMOLOGÍA

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta los lunes, martes y jueves de 15:30 a 20 h.

Dra. Lopez Arriba, Mª Pilar
Dra. Villafruela Güemes, Inés

DR. RIVAS CHICA, Kellyer Oswaldo
de San Pascual, 89, 1,izq
Tel. 918921192
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y los martes y jueves de 17 a 19 h.

DR. ROJAS CARPIO, Rómulo Segundo (CLINICA RICHER)
Rey, 6
Tel. 918915591

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta los lunes de 16 a 19 h. y los miércoles de 16 a 20 h.

DRA. GONZALEZ GARCIA, Margarita
Del Rey, 8
Tel. 918915591
Consulta de lunes a jueves de 17 a 20 h.

PSICOLOGÍA

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373

Dra. Moreno Zapardiel, Cristina

PSIQUIATRÍA

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta los viernes de 15:30 a 20 h.

Dr. Martínez García, Salvador

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta los jueves de 9 a 13 h. y los lunes de 16 a 19 h.

DR. RICHER MORENO-LUQUE, Carlos
Del Rey, 8
Tel. 918915591
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

ECOGRAFÍA

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta los jueves de 9 a 13 h. y los lunes de 16 a 19 h.

DR. RICHER MORENO-LUQUE, Carlos
Del Rey, 8
Tel. 918915591
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

MAMOGRAFÍA

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta los jueves de 9 a 13 h. y los lunes de 16 a 19 h.

DR. RICHER MORENO-LUQUE, Carlos
Del Rey, 8
Tel. 918915591
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

DR. RICHER MORENO-LUQUE, Carlos
Del Rey, 8
Tel. 918915591
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta los jueves de 9 a 13 h. y los lunes de 16 a 19 h.

DR. RICHER MORENO-LUQUE, Carlos
Del Rey, 8
Tel. 918915591
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

T.A.C.

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta los jueves de 9 a 13 h. y los lunes de 16 a 19 h.

DR. RICHER MORENO-LUQUE, Carlos
Del Rey, 8
Tel. 918915591
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 20 h.

Dr. Vivanco Jodar, Teodoro Martín

DR. GONZALEZ RODRIGUEZ, Francisco
Del Rey, 8
Tel. 918915591

INSTITUTO REHABILITACION ARANJUEZ
Postas, 53
Tel. 918929330

DR. LLOPIS MINGO, José Andrés
Del Rey, 8
Tel. 918915591

UROLOGÍA

CLINICA ATLAS
De Postas, 81
Tel. 918925373
Consulta los lunes y miércoles de 19 a 21 h.

ARGANDA DEL REY

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ANTOÑANZAS DE LEON, Santiago
Puerta del Parque, 2, Bis
Tel. 918702473
Consulta de lunes a jueves

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, Bis
Tel. 918702473
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 21 h.

DR. GONZALEZ ZAZO, Luis Gustavo
Santiago Apóstol, 10
Tel. 918711516

POLICLINICO HM ARGANDA
Avda. de los Derechos Humanos, 12
Tel. 918757566

Dr. Alzate Perez, Juan Carlos

DR. RAMOS CASADO, Manuel
Juan de la Cierva, 18
Tel. 918712272
Consulta de lunes a viernes de 15:30 a 17 h.

DR. SALAMANCA ROMERO, Fco. Javier
Avda. del Ejército, 3
Tel. 918757990

PEDIATRÍA

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, Bajo
Tel. 918702473

Dra. Casique Zambrano, Lilian

POLICLINICO HM ARGANDA
Avda. de los Derechos Humanos, 12
Tel. 918757566

DR. ROZAS GARCIA, Tomás
Carretera de Loeches, 7
Tel. 918714098
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 13 a 14 h. y de 17 a 18 h.

ENFERMERÍA

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, Bis
Tel. 918702473

SRA. COBO RODRIGUEZ, Francisca
Puerta del Parque, 2, Bis
Tel. 918702473
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 18 a 21 h., y los sábados y domingos y festivos de 10 a 13 h.

POLICLINICO HM ARGANDA
Avda. de los Derechos Humanos, 12
Tel. 918757566

FISIOTERAPIA

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, BIS
Tel. 918702473

PODOLOGÍA

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, Bajo
Tel. 918702473

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, Bis
Tel. 918702473

DRA. MUÑOZ PEREIRA, M.Jesús (POLICLINICO HM ARGANDA)
Avda. de los Derechos Humanos, 12
Tel. 918757566

POLICLINICO HM ARGANDA
Avda. de los Derechos Humanos, 12
Tel. 918757566

Dra. Muñoz Pereira, M.jesús

DRA. RAMOS GARCIA, Tania María
Juan de la Cierva, 18
Tel. 918710299, 918712272

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Puerta del Parque, 2
Tel. 918702473
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
CLINICA SAN JUAN

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, Bajo
Tel. 918702473

POLICLINICO HM ARGANDA
Avda. de los Derechos Humanos, 12
Tel. 918757566

APARATO DIGESTIVO

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, Bis
Tel. 918702473
Consulta los sábados de 10:30 a 14 h.

CARDIOLOGÍA

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, Bis
Tel. 918702473
Consulta los jueves de 17:30 a 20:30 h., los viernes de 18:30 a 20:30 h., los sábados de 10 a 14 h.

POLICLINICO HM ARGANDA
Avda. de los Derechos Humanos, 12
Tel. 918757566

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, Bis
Tel. 918702473

POLICLINICO HM ARGANDA
Avda. de los Derechos Humanos, 12
Tel. 918757566

Dr. Jorgensen, Thomas Walther

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, Bis
Tel. 918702473
Consulta los lunes de 16:30 a 20 h.

POLICLINICO HM ARGANDA
Avda. de los Derechos Humanos, 12
Tel. 918757566

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

POLICLINICO HM ARGANDA
Avda. de los Derechos Humanos, 12
Tel. 918757566

Dr. Lezcano Solis, Diego Ariel

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. BAEZA VERA, Amando
Puerta del Parque, 2, Bis
Tel. 918702473
Consulta los martes y viernes de 10:30 a 21 h. y los jueves de 17 a 21 h.

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, Bajo
Tel. 918702473

Dra. Rey Zaila, Mailen

DRA. LOPEZ CASTEJON, Ana Isabel
Avda. de los Derechos Humanos, 12
Tel. 918757566

POLICLINICO HM ARGANDA
Avda. de los Derechos Humanos, 12
Tel. 918757566

Dra. Gonzalez Segura, Giselle

OBSTETRICIA

DR. BAEZA VERA, Amando
Puerta del Parque, 2, Bis
Tel. 918702473
Consulta los martes y viernes de 10:30 a 21 h. y los jueves de 17 a 21 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, Bis
Tel. 918702473
Consulta los martes de 17 a 19 h.

NEUMOLOGÍA

POLICLINICO HM ARGANDA
Avda. de los Derechos Humanos, 12
Tel. 918757566

Dr. Gomez Fernandez, Máximo

NEUROLOGÍA

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, Bis
Tel. 918702473
Consulta los lunes de 10 a 12 h.

POLICLINICO HM ARGANDA
Avda. de los Derechos Humanos, 12
Tel. 918757566

OFTALMOLOGÍA

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, Bis
Tel. 918702473
Consulta los lunes de 17 a 19:30 h. y los jueves de 9 a 11:30 h.

POLICLINICO HM ARGANDA
Avda. de los Derechos Humanos, 12
Tel. 918757566

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, Bis
Tel. 918702473
Consulta los miércoles de 16:30 a 20:30 h.

POLICLINICO HM ARGANDA
Avda. de los Derechos Humanos, 12
Tel. 918757566

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, Bis
Tel. 918702473

POLICLINICO HM ARGANDA
Avda. de los Derechos Humanos, 12
Tel. 918757566

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, Bis
Tel. 918702473

ECOGRAFÍA

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, Bis
Tel. 918702473

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, Bis
Tel. 918702473

REUMATOLOGÍA

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, Bajo
Tel. 918702473

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, Bis
Tel. 918702473
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 18 h. y los martes y jueves de 15:30 a 19:30 h.

POLICLINICO HM ARGANDA
Avda. de los Derechos Humanos, 12
Tel. 918757566

Dr. Gomez Martín, Alberto
Dra. Ruiz de Castañeda Menendez, Mar
Dr. Vaquerizo Garcia, Víctor

DR. VAQUERIZO GARCIA, Víctor (POLICLINICO HM ARGANDA)
Avda. de los Derechos Humanos, 12
Tel. 918757566

UROLOGÍA

CLINICA SAN JUAN
Puerta del Parque, 2, Bis
Tel. 918702473

POLICLINICO HM ARGANDA
Avda. de los Derechos Humanos, 12
Tel. 918757566

ARROYOMOLINOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

AVERROES ARROYOMOLINOS
De Cullera, 1, Lc.12
Tel. 916091020

Dra. Bravo Martin, Isabel
Dra. Durango Michailos, Ana Irma
Dra. Jimenez Alcudia, Raquel
Dra. Jurado Galan, Samuel
Dra. Leon Anta, Alfonso
Dra. Lopez Villalvilla, Arancha

DR. MIGUEL DEL CERRO, Juan José
De Cullera, 1, Lc 12
Tel. 916091020
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

VANGUARDIA DENTAL
de Marbella, 41, Lcl 1
Tel. 916013790

PEDIATRÍA

AVERROES ARROYOMOLINOS
De Cullera, 1, Lc.12
Tel. 916091020

Dr. Sanz Santaeufemia, Francico José

ENFERMERÍA

AVERROES ARROYOMOLINOS
De Cullera, 1, Lc.12
Tel. 916091020

VANGUARDIA DENTAL
de Marbella, 41, Lcl 1
Tel. 916013790

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

AVERROES ARROYOMOLINOS
De Cullera, 1, Lc.12
Tel. 916091020

Dra. Reaño Martos, Mar

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
De Cullera, 1
Tel. 916091020
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 12:30 h.
AVERROES ARROYOMOLINOS

CARDIOLOGÍA

AVERROES ARROYOMOLINOS
De Cullera, 1, Lc.12
Tel. 916091020

Dr. Miguel Montero, Rene

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

AVERROES ARROYOMOLINOS
De Cullera, 1, Lc.12
Tel. 916091020

Dra. Garcia Sepulveda, María Esther
Dr. Rodriguez Fernandez, Roberto

DR. RODRIGUEZ FERNANDEZ, Roberto
(AVERROES ARROYOMOLINOS)
De Cullera, 1, Lc.12
Tel. 916091020
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DRA. GONZALEZ CORCHON, M. Aranzazu
de Marbella, 41
Tel. 916013790

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

AVERROES ARROYOMOLINOS
De Cullera, 1, Lc.12
Tel. 916091020

Dr. Gomez de la Fuente, Enrique

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

AVERROES ARROYOMOLINOS
De Cullera, 1
Tel. 916091020

Dra. Gutierrez Medina, Sonsoles
Dra. Pelaz Berdullas, Laura

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

AVERROES ARROYOMOLINOS
De Cullera, 1, Lc.12
Tel. 916091020

Dra. Apaestegui Velazquez, Felicitas
Dra. Garcia Alcazar, Diana
Dra. Sanchez de Miguel, Tamara
Dra. Vallejo Perez, Paloma

OBSTETRICIA

AVERROES ARROYOMOLINOS
De Cullera, 1, Lc.12
Tel. 916091020

OFTALMOLOGÍA

AVERROES ARROYOMOLINOS
De Cullera, 1, Lc 12
Tel. 916091020

Dra. Gonzalez Manrique, María del Mar

OTORRINOLARINGOLOGÍA

AVERROES ARROYOMOLINOS
De Cullera, 1, Lc 12
Tel. 916091020

Dr. Gonzalez Arias, Víctor José

PSICOLOGÍA

AVERROES ARROYOMOLINOS
De Cullera, 1, Lc 12
Tel. 916091020

Sra. Franco Pizarro, María

RADIODIAGNÓSTICO

AVERROES ARROYOMOLINOS
De Cullera, 1, Lc.12
Tel. 916091020

ECOGRAFÍA

AVERROES ARROYOMOLINOS
De Cullera, 1, Lc.12
Tel. 916091020

MAMOGRAFÍA

AVERROES ARROYOMOLINOS
De Cullera, 1, Lc.12
Tel. 916091020

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

AVERROES ARROYOMOLINOS
De Cullera, 1, Lc.12
Tel. 916091020

UROLOGÍA

AVERROES ARROYOMOLINOS
De Cullera, 1, Lc.12
Tel. 916091020

BOADILLA DEL MONTE

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 901088212

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 901088212

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 901088212

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 901088212

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. ALEÑAR CANO, Luisa
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

Dr. Crespo Esteban, Carlos
Dra. Garcia Martin, Rosa

DRA. GARCIA CHAVEZ, Adriana
Carretera de Boadilla - Majadahonda, 46
Tel. 916323418

DRA. GONZALEZ MONTEALEGRE, M. Cruz
Avda. del Nuevo Mundo, 2
Tel. 916331818
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12:30 h.

DR. LEON AGUADO, José Luis
Avda. del Nuevo Mundo, 2, Lc.2
Tel. 916331818
Consulta de lunes a viernes de 10 a 11 h. y de 17:30 a 21:30 h.
AVISOS TL.915713100 ABONADO 13

DRA. LOPEZ SANCHEZ, Mónica
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

Dr. Amilachwari Berdnikov, Miguel
Dr. Perera Rey, Walter

DR. MIGUEL DEL CERRO, Juan José
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h.

PEDIATRÍA

DR. ALTALI ALTALI, Raif
Avda. del Nuevo Mundo, 11
Tel. 916327766

DRA. BEGARA MORILLAS, M.del Mar
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 912110104

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

Dra. Calvo Alvarez, María Isabel
Dra. Melendez, Karen

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

Dra. Esquivias Asenjo, María

DRA. NACHER RODRIGUEZ, Paloma
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 916339136
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16 a 18 h.

DR. NUÑEZ DE PRADO APARICIO, Carlos
(PEDIATRAS DE MADRID)
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800

PEDIATRAS DE MADRID
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800

Dra. Benedit Gomez, M. Dolores
Dr. Gomez Martin-Sonseca, Juan Antonio
Dra. Loren Martin, Jennifer Pilar
Dra. Nestares Lopez, María Carmen
Dra. Novak, Silvina
Dr. Nuñez de Prado Aparicio, Carlos
Dra. Perez-Piaya Moreno, María Rosa
Dra. Puente Ubierna, Nuria
Dra. Rafia Chacur, Silvina
Dra. Romero Blanco, Isabel
Dra. Soria Lopez, Marta

DRA. RODRIGUEZ SANCHEZ, Amparo
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 917089900

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

SR. ESCOBERO SANTANO, Lorenzo
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

MATRONA

PREPARACIÓN AL PARTO

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

Dra. Cortes Cano, Marta Claudia
Dr. Delgado Delgado, Álvaro
Dr. Ortega Mejia, Holmes Alfonso

DRA. CONDE GIARDINI, Marta
Avda. del Monte Olivar, 10
Tel. 916321532

DRA. SANCHEZ-SECO TAMAYO, Pilar
Avda. del Siglo XXI, 14, Lc-17
Tel. 916339635
Consulta los lunes, martes, miércoles, jueves y sábados de 10 a 14 h., de lunes a jueves de 16 a 20 h., los viernes de 10 a 13 h. y de 15 a 20 h.

DR. ZAPATA YEPES, Jesús Alejandro
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

PODOLOGÍA

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902933084

Dra. Palomo Sacie, Cristina Eugenia

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

Dr. Cordoba Ramos, Gustavo
Dra. Sanchez Morillas, Leticia

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

DRA. MUÑOZ PEREIRA, M.Jesús
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 917089900

DRA. PLAZA DIAZ, M. Aranzazu
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.
MEDICENTRO BOADILLA
-
Avda. del Nuevo Mundo, 14
Tel. 916326040
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y los sábados de 9 a 10 h.
CENTRO MEDICO BOADILLA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 901088212
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, L-4
Tel. 916326040, 692151477

Dr. Cato Contreras, Jorge

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

Dra. Cabrero Fernandez, Maday
Dr. Villagran Medinilla, Enrique

APARATO DIGESTIVO

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

DR. MORENO ALMAZAN, Luis
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 917089900

CARDIOLOGÍA

CARDIOPATIAS CONGENITAS
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 919370000, 902089800, 901088212
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Rodriguez Fernandez, Mónica

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

Dra. Carbonell San Roman, Sonsoles Alejand

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

Dra. Alonso Gutierrez, M. Carmen
Dr. Marco del Castillo, Álvaro

DRA. RODRIGUEZ FERNANDEZ, Mónica (CARDIOPATIAS CONGENITAS)
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 919370000, 902089800, 901088212

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

CARDIOPATIAS CONGENITAS
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 919370000, 902089800, 901088212
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Rey Lois, Juvenal
Dr. Villagra Blanco, Fernando

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 901088212

DR. VILLAGRA BLANCO, Fernando (CARDIOPATIAS CONGENITAS)
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 919370000, 902089800, 901088212

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. ACEDO DE LA ROSA, Felipe
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

Dr. Alias Jimenez, David

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

DRA. OLIVA DIAZ, Catalina Rosa
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800

DR. PICARDO NIETO, Antonio Luis
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 917089900
Consulta los lunes y jueves de 16 a 21 h.

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DR. FERNANDEZ DOMINGUEZ, Manuel
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 912110115, 902089800
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA TORÁCICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 917089928

Dr. García Fernández, José Luis
Dr. Jimenez Hiscock, Luis
Dr. Peñalver Pascual, Rafael

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. ARSUAGA ACASO, Carmen
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

Dr. Espinoza Delgado, Walter

DR. ESPINOZA DELGADO, Walter
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138, 916339934
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.
-
(CENTRO MEDICO BOADILLA)
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 917089928

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

Dra. de Hoyos Alonso, Cristina

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

DRA. GARCIA DURRUTI, Pilar
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

Dra. Llaro Casas, Mary Gaby

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN INFANTIL

DRA. RODRIGUEZ SANCHEZ, Amparo
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 917089900

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. ALCALÁ LLORENTE, Sofía
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 917089900

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

Dra. Araño Miclin, Marlene
Dra. Esquembre Gratacos, M. José

DRA. LOPEZ CONDE, Margarita
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 916339934

DR. MARCOS FERNANDEZ, Manuel
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 912110107, 902089800
Consulta de lunes a viernes

DRA. MARTIN-ONDARTZA GONZALEZ, María del Carmen
Carretera de Boadilla - Majadahonda, 46
Tel. 916323418

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

Dr. Collado Ramos, Óscar
Dra. Galocha Morgado, Carolina

DR. MILLAN SANZ-LOMANA, Carlos
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800

DR. MORATALLA BARTOLOME, Enrique
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 914475506

OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

DRA. LOPEZ CONDE, Margarita
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 916339934

DR. MARCOS FERNANDEZ, Manuel
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 912110107, 902089800
Consulta de lunes a viernes

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, L-4
Tel. 916326040, 692151477

Dra. Dobarganes Sanson, Yadira

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 901088212

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

DR. RIOS TEJADA, Francisco
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

DR. RIOS TEJADA, Francisco
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

NEUROCIRUGÍA

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 901088212

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

Dr. Guzman Mendez, Miguel Eduardo

NEUROLOGÍA

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, L-4
Tel. 916326040

Dr. Cruz Velarde, Juan Antonio

DR. CRUZ VELARDE, Juan Antonio (MEDICENTRO BOADILLA)
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138
Idiomas: Inglés
-
(CENTRO MEDICO BOADILLA)
Avda. del Nuevo Mundo, 14, L-4
Tel. 916326040
Idiomas: Inglés

DR. GARCIA SOLDEVILLA, Miguel Ángel
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138
Consulta los jueves de 16 a 20 h.

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

Dr. Cruz Velarde, Juan Antonio

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

Dr. Garcia Sanchez, Marco Antonio

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 901088212

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

Dr. Arellano Ponce, Luis Enrique

DRA. PEON SAAVEDRA, Adelaida
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

Dr. Toledano Muñoz, Adolfo

DR. GARCIA FERNANDEZ, Alfredo
Avda. Montepríncipe, 25
Tel. 919370000

DR. LOPEZ MOYA, Julio Joaquín (MEDICENTRO BOADILLA)
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138
Idiomas: Inglés y Francés

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

Dr. Lopez Moya, Julio Joaquín

DR. PLAZA LOPEZ, José Alfonso
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138
Consulta los martes y jueves de 16 a 18 h.

DRA. SANCHO MARTIN, Inmaculada
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 917089900
Consulta los lunes y viernes de 16 a 20 h.

PSIQUIATRÍA

DR. ABEJARO DE CASTRO, Luis Fernando
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

Dra. Presa Garcia, Marta Esperanza
Dr. Vicente Jimenez, Ángel de

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

RADIODIAGNÓSTICO

DR. BABE ROMERO, Juan (CENTRO MEDICO BOADILLA)
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

Dr. Babe Romero, Juan

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

DR. MOLINA LOPEZ-NAVA, Pablo
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 916339136

DENSITOMETRÍA ÓSEA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 901088212

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 901088212

DR. MOLINA LOPEZ-NAVA, Pablo
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 916339136

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

DR. MOLINA LOPEZ-NAVA, Pablo
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 916339136

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 901088212

RESONANCIA MAGNÉTICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 901088212

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

T.A.C.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 901088212

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, L-4
Tel. 916326040, 692151477

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

Dr. Arribas Leal, Ignacio

DR. DELGADO SERRANO, Pedro José
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902513030
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

Dr. Marquez Ambite, Juan Carlos
Dr. Moreno Garcia, Alonso Carlos

DR. MORENO GARCIA, Alonso Carlos
(MEDICENTRO BOADILLA)
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138
-
Sevilla, 3
Tel. 911394296, 640924763

DR. TRUAN BLANCO, Juan Ramón
Avda. de Monteprincipe, 25
Tel. 902089800, 917089900

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO BOADILLA
Avda. del Nuevo Mundo, 14, Lc 4
Tel. 916326040

Dr. Navarro Sebastian, Francisco Javier

MEDICENTRO BOADILLA
Avda. del Infante Don Luis, 8
Tel. 902148138

BRUNETE

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. LOPEZ ROMAN, Antonio
Trav. Real de San Sebastián, 2, Bj. D
Tel. 918164025, 607635702
Consulta los martes y jueves de 12:30 a 13:30 h. y de lunes a viernes de 19 a 20 h.

PEDIATRÍA

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

ENFERMERÍA

SRA. DE LA BELDAD DIEZ, María Luisa
Trav. Real de San Sebastián, 2, Bj. D
Tel. 918164025
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y de 17:30 a 20:30 h.

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

FISIOTERAPIA

FISIOMED
Sorolla, 1
Tel. 918159800

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

ANÁLISIS CLÍNICOS

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526
Consulta de lunes a domingo de 8:30 a 20:30 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

OBSTETRICIA

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

FISIOMED
Sorolla, 1
Tel. 918159800

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

NEUMOLOGÍA

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

NEUROLOGÍA

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

OFTALMOLOGÍA

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

ECOGRAFÍA

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

RESONANCIA MAGNÉTICA

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

T.A.C.

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ANCHUELA OCAÑA, José Javier
Trav. Real de San Sebastián, 2, Bj. D
Tel. 918164025
Consulta los miércoles de 18:30 a 20 h. y los lunes de 17:30 a 19 h.

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

UROLOGÍA

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera M - 501, KM 17900
Tel. 918163526

CIEMPOZUELOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA CENTRO SUR
Concordia, 3
Tel. 918015643

Dra. Vallejo Ingelmo, Alicia

DR. IBAÑEZ RIVERA, Eduardo
Pº de la Estación, 3, 2-, B
Tel. 918933237
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 18 a 19 h.

ENFERMERÍA

CLINICA CENTRO SUR
Concordia, 3
Tel. 918015643

FISIOTERAPIA

CLINICA CENTRO SUR
Concordia, 3
Tel. 918015643

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA CENTRO SUR
Concordia, 3
Tel. 918015643

PODOLOGÍA

CLINICA CENTRO SUR
Concordia, 3
Tel. 918015643

Sra. Manzanero, Vidal

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA CENTRO SUR
Concordia, 3
Tel. 918015643

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Concordia, 3
Tel. 918015643
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10 h. y los sábados de 9 a 10 h.
CLINICA CENTRO SUR SERVICIOS GENERALES

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CLINICA CENTRO SUR
Concordia, 3
Tel. 918015643

Dr. Luca, Luiza Bogdana

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA CENTRO SUR
Concordia, 3
Tel. 918015643

Dra. Casero Casaslla, Ana
Dra. Gonzalez Macho, Cristina

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA CENTRO SUR
Concordia, 3
Tel. 918015643

OFTALMOLOGÍA

CLINICA CENTRO SUR
Concordia, 3
Tel. 918015643

Dra. Orduña Azcona, Javier

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA CENTRO SUR
Concordia, 3
Tel. 918015643

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA CENTRO SUR
Concordia, 3
Tel. 918015643

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA CENTRO SUR
Concordia, 3
Tel. 918015643

CIUDAD SANTO DOMINGO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO SANTO DOMINGO
Avda. del Guadalix, 35, Lc-54
Tel. 918319219

Dr. Capriles, Carlos Alberto
Dr. Cutillas Cordon, Salvador
Dr. Lorenzo Ayuso, Nicolás

DR. CUTILLAS CORDON, Salvador (CENTRO MEDICO SANTO DOMINGO)
Avda. del Guadalix, 35, Lc-54
Tel. 918319219

DR. LORENZO AYUSO, Nicolás (CENTRO MEDICO SANTO DOMINGO)
Avda. del Guadalix, 35, Lc-54
Tel. 918319219

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO SANTO DOMINGO
Avda. del Guadalix, 35, Lc-54
Tel. 918319219

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO SANTO DOMINGO
Avda. del Guadalix, 35, Lc-54
Tel. 918319219

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO SANTO DOMINGO
Avda. del Guadalix, 35, Lc-54
Tel. 918319219

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Avda. del Guadalix, 35, Lc-54
Tel. 918319219
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 h.
CENTRO MEDICO SANTO DOMINGO

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO SANTO DOMINGO
Avda. del Guadalix, 35, Lc-54
Tel. 918319219

Dr. Casanova Rodriguez, Carlos

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO SANTO DOMINGO
Avda. del Guadalix, 35, Lc-54
Tel. 918319219

Dra. Maseda Pedrero, Rocio

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO SANTO DOMINGO
Avda. del Guadalix, 35, Lc-54
Tel. 918319219

NEUROLOGÍA

CENTRO MEDICO SANTO DOMINGO
Avda. del Guadalix, 35, Lc-54
Tel. 918319219

Dr. Garcia Soldevilla, Miguel Ángel

DR. GARCIA SOLDEVILLA, Miguel Ángel (CENTRO MEDICO SANTO DOMINGO)
Avda. del Guadalix, 35, Lc-54
Tel. 918319219

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO SANTO DOMINGO
Avda. del Guadalix, 35, Lc-54
Tel. 918319219

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO SANTO DOMINGO
Avda. del Guadalix, 35, Lc-54
Tel. 918319219

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO SANTO DOMINGO
Avda. del Guadalix, 35, Lc-54
Tel. 918319219

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO SANTO DOMINGO
Avda. del Guadalix, 35, Lc-54
Tel. 918319219

Dr. Cabrera Castillo, Pedro Manuel

COLLADO VILLALBA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626
Consulta de lunes a sábado de 9 a 21 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. CASTILLO DIAZ, M.Mercedes
Real, 35
Tel. 912795207
Consulta de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 h. y de 17:30 a 20:30 h.

CENTRO SANITARIO VILLALBA
Real, 35, 1
Tel. 918503822

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

DR. GIL GUTIERREZ, Emilio José
Batalla de Bailen, 26, Bajo
Tel. 918501396
Consulta de lunes a viernes

DR. LINDO TORRES, Ángel Luis
Gertrudis Gómez de Avellaneda, 1
Tel. 918284342, 663399874
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h.

DRA. NICOLAS MARTIN, Paloma
Gertrudis Gómez de Avellaneda, 1
Tel. 918284342, 663399874
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y los lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 20 h.

DRA. PEREZ MARTINEZ, P.Gema
Gertrudis Gómez de Avellaneda, 6, Lc-6
Tel. 918500123

FISIOTERAPIA

CENTRO FISIOTERAPIA PRO-SPORT SIERRA-REYDES
los Madroños, 6
Tel. 918516625

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ALVARADO MATUTE, José Mario
Real, 36, 1º
Tel. 918508392, 918508888
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

DRA. HOLZWARTH HUARTE, María José
Gertrudis Gómez de Avellaneda, 4, 6
Tel. 911922615, 645940879

DR. ORTIZ GALLO, Enrique
Pza. Príncipe de España, 1, 2-, A
Tel. 918510147
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. YAGUE BALLESTER, Tomás
Pza. los Belgas, 14, 1-, A
Tel. 918516492

PODOLOGÍA

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Camino del Berrocal, 4
Tel. 918507914
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h.
LABORATORIO CAMINO BERROCAL
-
Pereda, 5-6
Tel. 911922626
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.
CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
-
Real, 35, 1º
Tel. 912795207
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.
CENTRO SANITARIO VILLALBA

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. ARROYO BIELSA, Agustín (CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS))
Pereda, 1
Tel. 911922626

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

Dr. Arroyo Bielsa, Agustín

APARATO DIGESTIVO

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

DRA. DURAN VALENZUELA, Gliria-Ines
Avda. Juan Carlos I, 20, Lc.24
Tel. 918505664
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

CARDIOLOGÍA

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

DR. GARCIA GONZALEZ, Florentino
Pereda, 1
Tel. 902933221

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

Dr. Meneu Diaz, Juan Carlos

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

Dr. Dotti, Horacio Luis

DR. LUNA RODRIGUEZ, Juan
Real, 35
Tel. 912795207

DR. PRIETO ALBERCA, José
Real, 35, 1º
Tel. 912795207, 607716299

DR. SOLER VILLALOBOS, Aurelio
Gertrudis Gómez de Avellaneda, 1
Tel. 918284342, 663399874
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17 a 20 h.
Idiomas: Francés

OBSTETRICIA

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

DR. LUNA RODRIGUEZ, Juan
Real, 35
Tel. 912795207

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO FISIOTERAPIA PRO-SPORT SIERRA-REYDES
los Madroños, 6
Tel. 918516625

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

MEDICINA INTERNA

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

NEUMOLOGÍA

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

NEUROLOGÍA

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

OFTALMOLOGÍA

CENTRO SANITARIO VILLALBA
Real, 35, 1
Tel. 918503822

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

DR. LOPEZ FERRANDO, Nicolás
Real, 35
Tel. 918400055

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

PSICOLOGÍA

SRA. ABAD ALMENDARIZ, María Pilar
Gertrudis Gómez Avellaned, 2
Tel. 918284342
Consulta de lunes a jueves de 9:30 a 14 h. y de 17 a 20 h.

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

MAMOGRAFÍA

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO SANITARIO VILLALBA
Real, 35, 1
Tel. 918503822

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

DR. LLOPIS MINGO, José Andrés
Pereda, 1
Tel. 902933221
Consulta los jueves de 9 a 12 h.

UROLOGÍA

CENTRO SANITARIO VILLALBA
Real, 35, 1
Tel. 918503822

CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS)
Pereda, 1
Tel. 911922626

COLMENAR DE OREJA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. NOVALES PAC, Patricio
Del Arco, 21, 1
Tel. 918944380
Consulta los viernes de 10 a 14 h. y de 16:30 a 21 h.

COLMENAR VIEJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ORTEGA PEREZ, Juan Antonio
De Goya, 34, Chale
Tel. 918452021
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y de 17 a 19 h.

DR. PARCERO DIEZ, Luis Fernando
Del Atazar, 2, 1º,iz
Tel. 918452430
Consulta los lunes, martes, jueves, viernes y sábados de 11 a 12 h. y los lunes, martes, jueves y viernes de 17 a 19 h.

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

Dra. Alvarez Turpia, Patricia Gabriel

PEDIATRÍA

DR. MASRI JUNAIDI, Mohamed-Bachir
Pza. de la Vaquilla, 7, Bajo
Tel. 918456145
Consulta de lunes a viernes de 12 a 14 h. y de 18 a 22 h., y los sábados de 12 a 14:30 h.

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

Dra. Medina Exposito, Elidia

ENFERMERÍA

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ARIZA GOMEZ, Elsa
De Blascomillan, 33, LC 5
Tel. 918457262
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 16 a 21 h., y los sábados de 10 a 21 h.

DR. GOMEZ FONT, Rafael
Del Capitán Gómez Pinto, 9
Tel. 918464180

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

PODOLOGÍA

CLINICA ALSANA
Del Socorro, 4
Tel. 918467809

Sra. Olalla Cobeña, Cristina

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11:30 h.
POLICLINICA EL MIRADOR

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

Dr. Chinchilla Molina, Antonio

APARATO DIGESTIVO

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

CARDIOLOGÍA

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

Dra. Alonso Ortuño, Paula
Dra. Calvo Luque, Elena
Dra. de Andres Baeza, Paloma
Dra. Duna Trobo, Marina
Dr. Olloqui Escalona, Alejandro
Dr. Parra Rodriguez, Óscar

OBSTETRICIA

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

MEDICINA INTERNA

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

NEUROLOGÍA

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

OFTALMOLOGÍA

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

OTORRINOLARINGOLOGÍA

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

PSICOLOGÍA

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

RADIODIAGNÓSTICO

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

ECOGRAFÍA

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

MAMOGRAFÍA

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. MUÑOZ JAUREGUIALZO, Agustín
Pza. de la Vaquilla, 7, Bajo
Tel. 918456145
Consulta de lunes a viernes

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

UROLOGÍA

POLICLINICA EL MIRADOR
Del Molino de Viento, 14
Tel. 917373900

COSLADA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO COSLADA
Avda. de los Príncipes de España, 3 Y 5
Tel. 916714512

Dra. Alvarez Turpia, Patricia
Dr. Barrios Melandri, Luis Alejandro
Dr. Lebrero Lebrero, Enrique
Dr. Perez Perez, José Antonio

CISME CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
De Maches Gómez, 2
Tel. 916725673

Dra. Alvarez Turpia, Patricia
Dr. Barrios Melandri, Luis Alejandro
Dr. Lebrero Lebrero, Enrique
Dr. Perez Perez, José Antonio

CLINICA ABLA
Argentina, 14, LOCAL
Tel. 916690653

CLINICA COSLADA ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. de los Príncipes de España, 1
Sin Cita Previa Tel. 916720210

Dr. Chehai Abdel, Salam

CLINICA EL OLIVO
Del Oceano Atlantico, 6
Tel. 912314964

CLINICA SASTRE
Honduras, 6, Lc.9-10
Tel. 916694244

Dra. Butnaru, Daniela
Dra. Camino Carrion, Andrea
Dr. Lung Hsu, Shun
Dra. Martin-Nieto Almoguera, Mercedes

CLINICA WANDA
Glorieta del Primero de Mayo, 7, LOCAL-15
Tel. 917865747

DR. LEBRERO LEBRERO, Lucio M.
De Maches Gómez, 2
Sin Cita Previa Tel. 916725673, 916725765
Consulta de lunes a viernes de 11:30 a 14 h. y de 18 a 20 h.

DRA. VICENTE VICENTE, Rosario
Pza. del Mar Egeo, 4
Tel. 916695656
Consulta de lunes a viernes de 15:30 a 19 h. y los sábados de 11 a 13 h.

PEDIATRÍA

DRA. CARRASCO PIZARRO, M.Guadalupe
De Maches Gómez, 2
Tel. 916725673, 916725765

CENTRO MEDICO COSLADA
Avda. de los Príncipes de España, 3 Y 5
Tel. 916714512

Dra. Martinez Anguita, María Lucia Pila

CISME CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
De Maches Gómez, 2
Tel. 916725673

Dra. Martinez Anguita, María Lucia Pila

CLINICA COSLADA ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. de los Príncipes de España, 1
Tel. 916720210

Dr. Kamal Kayali, Kamal

CLINICA EL OLIVO
Del Oceano Atlantico, 6
Tel. 912314964

CLINICA SASTRE
Honduras, 6, Lc.9-10
Tel. 916694244

Dr. Baker Baker, Mohamad

CLINICA WANDA
Glorieta del Primero de Mayo, 7, LOCAL-15
Tel. 917865747

DRA. VICENTE VICENTE, Rosario
Pza. del Mar Egeo, 4
Tel. 916695656
Consulta de lunes a viernes de 15:30 a 19 h. y los sábados de 11 a 13 h.

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO COSLADA
Avda. de los Príncipes de España, 3 Y 5
Tel. 916714512

CISME CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
De Maches Gómez, 2
Tel. 916725673

CLINICA COSLADA ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. de los Príncipes de España, 1
Tel. 916720210
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 20:30 h.

CLINICA EL OLIVO
Del Oceano Atlantico, 6
Tel. 912314964

CLINICA SASTRE
Honduras, 6, Lc.9-10
Tel. 916694244

FISIOTERAPIA

CISME CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
De Maches Gómez, 2
Tel. 916725673

CLINICA EL OLIVO
Del Oceano Atlantico, 6
Tel. 912314964

Sr. Moyano Rivas, José
Sra. Sanchez Lazaro, Sandra

FISIOCASA
Pza. Comuneros, 7
Tel. 911623214

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. AGUDO ESCUDERO, José M.
Avda. de Madrid, 30
Tel. 916710030

PVDENTAL FISIOTERAPIA
Oneca, 11
Tel. 916697060
Consulta de lunes a jueves de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Heras Bermejo, Mario
Dr. Paylos Varela, Jesús
Dra. Varela Mendez, María del Carmen

PODOLOGÍA

CLINICA EL OLIVO
Del Oceano Atlantico, 6
Tel. 912314964

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO COSLADA
Avda. de los Príncipes de España, 3 Y 5
Tel. 916714512

Dr. Zamorano Serrano, Miguel José

CISME CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
De Maches Gómez, 2
Tel. 916725673

CLINICA EL OLIVO
Del Oceano Atlantico, 6
Tel. 912314964

CLINICA SASTRE
Honduras, 6, Lc.9-10
Tel. 916694244

Dr. Alvarez Hodel, Alejandro

DR. ZAMORANO SERRANO, Miguel José
(CENTRO MEDICO COSLADA)
Avda. de los Príncipes de España, 3 Y 5
Tel. 916714512
-
De Maches Gómez, 2
Tel. 916725673

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Avda. de los Príncipes de España, 4
Tel. 916714512
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h. y los sábados de 8:30 a 11 h.
CENTRO MEDICO COSLADA
-
Honduras, 6
Tel. 916694244
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h. y los sábados de 9 a 11 h.
CLINICA SASTRE

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO COSLADA
Avda. de los Príncipes de España, 3 Y 5
Tel. 916714512

CLINICA SASTRE
Honduras, 6, Lc-9-10
Tel. 916694244

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO COSLADA
Avda. de los Príncipes de España, 3 Y 5
Tel. 916714512

Dr. Lauri, Francesco María

CISME CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
De Maches Gómez, 2
Tel. 916725673

Dr. Lauri, Francesco María

CLINICA COSLADA ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. de los Príncipes de España, 1
Tel. 916720210

Dr. Chnaiker Batal, Khalil
Dr. Karoni, Abdul-Wahab

CLINICA SASTRE
Honduras, 6, Lc.9-10
Tel. 916694244

Dr. Bejarano Gandarilla, Jorge

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

CENTRO MEDICO COSLADA
Avda. de los Príncipes de España, 3 Y 5
Tel. 916714512

Dr. Fletes Lacayo, Juan Carlos

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA SASTRE
Honduras, 6, Lc-9-10
Tel. 916694244

Dr. Herrera Cabrera, Vicente

DR. HERRERA CABRERA, Vicente
(CLINICA SASTRE)
Honduras, 6, Lc-9-10
Tel. 916694244

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO COSLADA
Avda. de los Príncipes de España, 3 Y 5
Tel. 916714512

Dra. del Cerro Heredero, Marta

CISME CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
De Maches Gómez, 2
Tel. 916725673

Dra. del Cerro Heredero, Marta

CLINICA EL OLIVO
Del Oceano Atlantico, 6
Tel. 912314964

CLINICA SASTRE
Honduras, 6, Lc.9-10
Tel. 916694244

Dr. Shams Romani, Waseem

DRA. DEL CERRO HEREDERO, Marta
(CENTRO MEDICO COSLADA)
Avda. de los Príncipes de España, 3 Y 5
Tel. 916714512
-
(CISME CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS)
De Maches Gómez, 2
Tel. 916725673

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CISME CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
De Maches Gómez, 2
Tel. 916725673

Dr. Lezcano Solis, Diego Ariel

CLINICA EL OLIVO
Del Oceano Atlantico, 6
Tel. 912314964

CLINICA SASTRE
Honduras, 6, Lc.9-10
Tel. 916694244

Dr. de Los Santos Polanco, Tilsón

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO COSLADA
Avda. de los Príncipes de España, 3 Y 5
Tel. 916714512

Dra. Vitzu Arreche, Ana María
Dr. Zafra Ortega, Antonio
Dr. Zafra Villaverde, Antonio

CLINICA COSLADA ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. de los Príncipes de España, 1
Tel. 916720210

Dr. Folgar Erades, Laureano

CLINICA EL OLIVO
Del Oceano Atlantico, 6
Tel. 912314964

Dr. Bernal Rodriguez, Alan Miliet

CLINICA SASTRE
Honduras, 6, Lc.9-10
Tel. 916694244

Dr. Hechavarria Dominguez, Demetrio
Dra. Regojo Balboa, Francisco
Dra. Rodriguez Garcia, Isidora
Dr. Yebra Montero, Carlos Manuel

CLINICA WANDA
Glorieta del Primero de Mayo, 7, LOCAL-15
Tel. 917865747

DRA. RODRIGUEZ GARCIA, Isidora (CLINICA SASTRE)
Honduras, 6, Lc.9-10
Tel. 916694244

DR. YEBRA MONTERO, Carlos Manuel (CLINICA SASTRE)
Honduras, 6, Lc.9-10
Tel. 916694244

DR. ZAFRA ORTEGA, Antonio (CENTRO MEDICO COSLADA)
Avda. de los Príncipes de España, 3 Y 5
Tel. 916714512

OBSTETRICIA

CLINICA SASTRE
Honduras, 6, Lc.9-10
Tel. 916694244

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CLINICA WANDA
Glorieta del Primero de Mayo, 7, LOCAL-15
Tel. 917865747

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO COSLADA
Avda. de los Príncipes de España, 3 Y 5
Tel. 916714512

Dr. Garcia Carracedo, Andrés
Dra. Perez Alvarez, Silvia

CISME CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
De Maches Gómez, 2
Tel. 916725673

Dra. Gotor Ferrer, Paula
Dra. Jimenez Ruiz, María Modesta
Dra. Manso Sanchez, Miriam

CLINICA COSLADA ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. de los Príncipes de España, S N
Tel. 916720210
SOLO LOGOPEDIA

Dr. Pascual Martin-Gamero, Francisco Javier

CLINICA EL OLIVO
Del Oceano Atlantico, 6
Tel. 912314964

CLINICA WANDA
Glorieta del Primero de Mayo, 7, LOCAL-15
Tel. 917865747

MEDICINA INTERNA

DR. PALAU FAYOS, José María
De Maches Gómez, 2
Tel. 916725673
Idiomas: Inglés

NEUMOLOGÍA

CLINICA SASTRE
Honduras, 6, Lc.9-10
Tel. 916694244

Dr. Chavez Roldan, Hernando Antonio

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

CLINICA SASTRE
Honduras, 6, Lc.9-10
Tel. 916694244

NEUROLOGÍA

CENTRO MEDICO COSLADA
Avda. de los Príncipes de España, 3 Y 5
Tel. 916714512

Dr. Ramos Carrillo, Luis Fernando

CLINICA SASTRE
Honduras, 6, Lc.9-10
Tel. 916694244

Dr. Lopez-Zuazo Aroca, Ignacio

DR. RAMOS CARRILLO, Luis Fernando
(CENTRO MEDICO COSLADA)
Avda. de los Príncipes de España, 3 Y 5
Tel. 916714512

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO COSLADA
Avda. de los Príncipes de España, 3 Y 5
Tel. 916714512

Dr. Mhanna, Hasan

CLINICA COSLADA ESPECIALIDADES MEDICAS
Tel. 916720210

DR. FARAH DIAB, M. Said
Glorieta del Primero de Mayo, 7, Local 15
Tel. 917865747, 634912764

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ALYOUN ALDABBAGH, Abdul-Karim
(CENTRO MEDICO COSLADA)
Avda. de los Príncipes de España, 3 Y 5
Tel. 916714512

DR. BACA SARMIENTO, Jorge Antonio
(CLINICA COSLADA ESPECIALIDADES MEDICAS)
Avda. de los Príncipes de España, 1
Tel. 916720210

CENTRO MEDICO COSLADA
Avda. de los Príncipes de España, 3 Y 5
Tel. 916714512

Dr. Alyoun Aldabbagh, Abdul-Karim

CLINICA COSLADA ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. de los Príncipes de España, 1
Tel. 916720210

Dr. Baca Sarmiento, Jorge Antonio

CLINICA EL OLIVO
Del Oceano Atlantico, 6
Tel. 912314964

CLINICA SASTRE
Honduras, 6, Lc.9-10
Tel. 916694244

Dra. Da Costa Belñisario, Julia María

CLINICA WANDA
Glorieta del Primero de Mayo, 7, LOCAL-15
Tel. 917865747

PSICOLOGÍA

CLINICA EL OLIVO
Del Oceano Atlantico, 6
Tel. 912314964

Sra. Ortega Soudant, María
Sr. Vallejo Bustos, David

SR. VALLEJO BUSTOS, David
Del Oceano Atlantico, 6
Tel. 912314964
-
(CLINICA EL OLIVO)
Del Oceano Atlantico, 6
Tel. 912314964

PSIQUIATRÍA

CISME CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
De Maches Gómez, 2
Tel. 916725673

Dr. Padilla Alonso, José Miguel

CLINICA SASTRE
Honduras, 6, Lc.9-10
Tel. 916694244

Dra. Garcia Sanchez, Ana María

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO COSLADA
Avda. de los Príncipes de España, 3 Y 5
Tel. 916714512

CISME CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
De Maches Gómez, 2
Tel. 916725673

CLINICA COSLADA ESPECIALIDADES MEDICAS
Avda. de los Príncipes de España, 1
Tel. 916720210

CLINICA EL OLIVO
Del Oceano Atlantico, 6
Tel. 912314964

RESONANCIA MAGNÉTICA

DMI SALUD
Avda. Cañada, 17
Tel. 912903036
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO COSLADA
Avda. de los Príncipes de España, 3 Y 5
Tel. 916714512

Dra. Alvarez, Roselyn Carolina
Dr. Martin del Castillo, Francisco Javier

CLINICA EL OLIVO
Del Oceano Atlantico, 6
Tel. 912314964

Dr. Arauz de Robles de la Riv, Santiago

CLINICA SASTRE
Honduras, 6, Lc.9-10
Tel. 916694244

Dr. Elgeadi Saleh, Ghassan
Dr. Rodriguez Ayala, Mario Ricardo

CLINICA WANDA
Glorieta del Primero de Mayo, 7, LOCAL-15
Tel. 917865747

DR. SIGUIN MORENO, Diogenes
De Maches Gómez, 2
Tel. 916725673
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16 a 18 h.
Idiomas: Inglés y Francés

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO COSLADA
Avda. de los Príncipes de España, 3 Y 5
Tel. 916714512

Dr. Lera Fernandez, Rafael
Dr. Synues Ojas, Bryan

CLINICA SASTRE
Honduras, 6, Lc-9-10
Tel. 916694244

DR. LERA FERNANDEZ, Rafael (CENTRO MEDICO COSLADA)
Avda. de los Príncipes de España, 3 Y 5
Tel. 916714512
-
De Maches Gómez, 2
Tel. 916725673

DAGANZO DE ARRIBA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. LORENZO GARCIA, Encarnación
Valdeciprian, 19
Tel. 918841002

FUENLABRADA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICA MADRID
De Leganes, 35
Tel. 916000754
-
Avda. Europa, 21
Tel. 916084214
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ALBARRAN MARCOS, Alfonso Carlos
De Leganes, 35
Tel. 916000754
Consulta de lunes a sábado de 15 a 22 h.

DR. ARANGUREN LOPEZ, José Luis
Avda. Europa, 21
Tel. 916084214
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 15 h.

CLINICA IBERMEDIC SUR
De Segovia, 4
Tel. 916151435
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

Dr. Rodriguez Regueiferos, Carlos

DR. DIAZ VAZQUEZ, Luis Miguel
Pza. Orense, 9, Bj. C
Tel. 916077380
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h. y los sábados y domingos y festivos de 10 a 13:30 h.

DR. FORNIES REJAS, Rafael
Pza. Orense, 9, Bj. C
Tel. 916077380
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h.

DR. GORDO MARTINEZ, José Antonio
De Mirasierra, 12
Tel. 916099213
Consulta de lunes a viernes de 12 a 14 h. y de 17:30 a 20 h.

DR. KALO SULTAN, Ghazwan
Lugar Urbanización Nuevo Versalles, 236, 1, C
Tel. 916892502
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 18 h. y los sábados y domingos y festivos de 12 a 13 h.

DR. LAVEZZOLO IVARS, Juan Luis
De Leganes, 35
Tel. 916000754
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

MEDICAM - CLINICA MEDICA MULTIDISCIPLINAR
Luis Sauquillo, 53
Tel. 916900431

DR. MURIEL ABAJO, Miguel Ángel
Avda. Europa, 21
Tel. 916084214
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.

DR. NUBLA GARCIA, Pedro M.
Avda. de los Estados, 4, Bj. A
Tel. 916902306
Consulta de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 h. y de 17:30 a 20 h.

DR. RODRIGUEZ GARCIA, Luis Antonio
Pza. de Valdeserrano, 5, Bj.a
Tel. 916064034
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20:30 h. y de 11:30 a 13:30 h.

PUERICULTURA

DR. FORNIES REJAS, Rafael
Pza. Orense, 9, Bj. C
Tel. 916077380
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h.

DR. GORDO MARTINEZ, José Antonio
De Mirasierra, 12
Tel. 916099213
Consulta de lunes a viernes de 12 a 14 h. y de 17:30 a 20 h.

PEDIATRÍA

CLINICA IBERMEDIC SUR
De Segovia, 4
Tel. 916151435
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

DRA. COLOMBO MARRO, Alicia
De Leganes, 35
Tel. 916000754
Consulta de lunes a viernes

DR. SALICIO GONZALEZ, José M.
De Nazaret, 17
Tel. 916909463
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

ENFERMERÍA

CLINICA IBERMEDIC SUR
De Segovia, 4
Tel. 916151435
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

CLINICA MADRID
De Leganes, 35
Tel. 916000754

MEDICAM - CLINICA MEDICA MULTIDISCIPLINAR
Luis Sauquillo, 53
Tel. 916900431

FISIOTERAPIA

CLINICA IBERMEDIC SUR
De Segovia, 4
Tel. 916151435
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

CLINICA MADRID
De Leganes, 35
Tel. 916000754
-
Avda. Europa, 21
Tel. 916084214

MEDICAM - CLINICA MEDICA MULTIDISCIPLINAR
Luis Sauquillo, 53
Tel. 916900431

Sr. Melendez Fernandez, Inocencio

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA IBERMEDIC SUR
De Segovia, 4
Tel. 916151435
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA IBERMEDIC SUR
De Segovia, 4
Tel. 916151435
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

Dr. Dionisio Elera, Javier
Dra. Fernandez Teruel, Tamara

MEDICAM - CLINICA MEDICA MULTIDISCIPLINAR
Luis Sauquillo, 53
Tel. 916900431

DRA. MORAGA GARZON, M.Mar
De Leganes, 35
Tel. 916000754
Consulta los jueves de 16 a 20 h. y los miércoles de 15 a 17 h.

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
De Segovia, 4
Tel. 916151435
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
CLINICA IBERMEDIC
-
Leganés, 35
Tel. 916500754
CLINICA MADRID FUENLABRADA

APARATO DIGESTIVO

CLINICA MADRID
Avda. Europa, 21
Tel. 916000754

CARDIOLOGÍA

CLINICA IBERMEDIC SUR
De Segovia, 4
Tel. 916151435
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

CLINICA MADRID
De Leganes, 35
Tel. 916000754

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DRA. SANCHEZ SANCHEZ, Ruth
De Segovia, 4
Tel. 916151435

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA IBERMEDIC SUR
De Segovia, 4
Tel. 916151435
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

DR. MARENGO OTERO, Roberto
De Leganes, 35
Tel. 916000754
Consulta los lunes de 10 a 13 h. y los martes y miércoles de 16 a 20 h.

MEDICAM - CLINICA MEDICA MULTIDISCIPLINAR
Luis Sauquillo, 53
Tel. 916900431

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. ALONSO MANCUELLO, Violeta Amada
De Segovia, 4
Tel. 916061347
Consulta los martes de 16 a 20 h. y los jueves de 9 a 14 h.

DR. BAEZA VERA, Amando
De Leganes, 35
Tel. 916000754
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.

CLINICA IBERMEDIC SUR
De Segovia, 4
Tel. 916151435
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

DR. JALLOUL CHAKER, Talal
Segovia, 4-6
Tel. 916151435, 915852442

OBSTETRICIA

DRA. ALONSO MANCUELLO, Violeta Amada
De Segovia, 4
Tel. 916061347
Consulta los martes de 16 a 20 h. y los jueves de 9 a 14 h.

DR. BAEZA VERA, Amando
De Leganes, 35
Tel. 916000754
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.

CLINICA IBERMEDIC SUR
De Segovia, 4
Tel. 916151435
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA IBERMEDIC SUR
De Segovia, 4
Tel. 916151435
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

CLINICA MADRID
De Leganes, 35
Tel. 916000754
-
Avda. Europa, 21
Tel. 916084214

GESTION SANITARIA TRESSALUD
Oviedo, 13
Tel. 912798460

Dr. Madrid Velilla, Leopoldo José
Dra. Pinto Lopez, Lucy Jennifer

MEDICAM - CLINICA MEDICA MULTIDISCIPLINAR
Luis Sauquillo, 53
Tel. 916900431

NEUMOLOGÍA

CLINICA IBERMEDIC SUR
De Segovia, 4
Tel. 916151435
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

MEDICAM - CLINICA MEDICA MULTIDISCIPLINAR
Luis Sauquillo, 53
Tel. 916900431

Dra. Juarez Morales, María del Carmen

DR. SAEZ VALLS, Rafael
De Segovia, 4
Tel. 916151435
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

DR. SAEZ VALLS, Rafael
De Segovia, 4
Tel. 916151435
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.

NEUROLOGÍA

DR. RAMOS CARRILLO, Luis Fernando
De Leganes, 35
Tel. 916000754
Consulta los viernes de 17 a 19 h.

OFTALMOLOGÍA

CLINICA IBERMEDIC SUR
De Segovia, 4
Tel. 916151435
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

Dr. Fernandez Jimenez-Ortiz, Héctor
Dr. Sellers Lopez, Fernando

CLINICA MADRID
Avda. Europa, 21
Tel. 916084214

DR. GARCIA ESPIÑA, Luis Miguel
de la Plaza, 54, 1
Tel. 916066405
Consulta de lunes a jueves de 17 a 20 h.

DR. ROJAS CARPIO, Rómulo Segundo
de Zamora, 6
Tel. 916150447

DR. ROYO SANS, Mariano
Avda. de la Hispanidad, 2, A
Tel. 916068074

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DRA. LOMBARDI MONTERO, Susana
De Segovia, 4
Tel. 916151435

MEDICAM - CLINICA MEDICA MULTIDISCIPLINAR
Luis Sauquillo, 53
Tel. 916900431

DR. PRIETO CURIEL, Vidal
Portugal, 37
Tel. 916074707
Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.

PSIQUIATRÍA

CLINICA IBERMEDIC SUR
De Segovia, 4
Tel. 916151435
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA MADRID
De Leganes, 35
Tel. 916000754

DR. DAVILA RODRIGUEZ, Julio
de Nazaret, 24, Bajo
Tel. 916065282
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

MEDICAM - CLINICA MEDICA MULTIDISCIPLINAR
Luis Sauquillo, 53
Tel. 916900431

ECOGRAFÍA

CLINICA MADRID
De Leganes, 35
Tel. 916000754

MAMOGRAFÍA

CLINICA MADRID
De Leganes, 35
Tel. 916000754

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CLINICA MADRID
De Leganes, 35
Tel. 916000754

RESONANCIA MAGNÉTICA

DMI SALUD
Pza. Cádiz, 2, LOCAL 7
Tel. 911091944
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ARAGON CUTILLAS, Javier Enrique
de Lima, 5
Tel. 916903015

CLINICA IBERMEDIC SUR
De Segovia, 4
Tel. 916151435
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

DR. GOMERO NIÑO, Orlando
De Segovia, 4
Tel. 916151435

DR. IBRAHIM OUSSMAN, Mounir
De Leganes, 35
Tel. 916000754
Consulta los miércoles y jueves de 16 a 20 h.

MEDICAM - CLINICA MEDICA MULTIDISCIPLINAR
Luis Sauquillo, 53
Tel. 916900431

DR. SIMORTE MORENO, Carlos Tomás
de Dinamarca, 9
Tel. 916063601
Consulta los martes de 19:30 a 20:30 h. y los miércoles de 10 a 11 h.

UROLOGÍA

CLINICA IBERMEDIC SUR
De Segovia, 4
Tel. 916151435
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. BIBER KNABL, Gabriela
La Tercia, 3
Tel. 916223027
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h.

DRA. DE PABLO PRATS, Esther
La Tercia, 3
Tel. 916223027
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 h. y de 16 a 20:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA NORSALUD
La Tercia, 3
Tel. 916223027

Dra. Antón Laiseca, Ana Lucia

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
La Tercia, 3
Tel. 916223027
Consulta los lunes y miércoles de 8:30 a 10:30 h.
SABADOS PREVIA PETICION DE HORA, NORSALUD

CARDIOLOGÍA

CLINICA NORSALUD
La Tercia, 3
Tel. 916223027

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CLINICA NORSALUD
La Tercia, 3
Tel. 916223027

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA NORSALUD
La Tercia, 3
Tel. 916223027

Dra. Fuente Corral, María del Carmen

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA NORSALUD
La Tercia, 3
Tel. 916223027

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DRA. SOBRINI SEGASETA DE ILURDOZ, Marta María
La Tercia, 3
Tel. 916223027

GALAPAGAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. FERNANDEZ ULLOA, Manuel
Del Caño, 17
Tel. 918581411
Consulta de lunes a sábado de 10 a 13:30 h. y de 17 a 20:30 h.

PEDIATRÍA

DR. CUESTA MARTINEZ, Óscar
De la Ramona, 17
Tel. 918585776
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h., de martes a viernes de 17 a 20 h., los sábados de 10 a 12:30 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. DE LAS RIVAS GONZALEZDel Rey, Vicente
De San Gregorio, S N, Bj.b, A URBANIZACION EL PEÑOTE
Tel. 918585733
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16:30 a 20:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. HOYOS SANABRIA, Mercedes
Procesiones, 8
Tel. 918581572
-
Ramona, 17
Tel. 918585447

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. TENA DE AGUILAR-AMAT, José Luis
Procesiones, 8
Tel. 918581572

MEDICINA INTERNA

DR. MONTERO JIMENEZ, Francisco Javier
Procesiones, 8
Tel. 918581572

GETAFE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BUGELLA YUDICE, José Ignacio
Capitán Carlos Haya, 5, Local
Tel. 916966720
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

CENTRO CLINICO QUIRURGICO 2000
Avda. Juan Carlos I, 13
Tel. 916651717

Dra. Justo Benitez, Elia Susana

CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE
Huelva, 1
Tel. 916018752, 916968923

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 4
Tel. 916652780
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 8 a 14 h.

Dr. Gonzalez-Longoria Concepcion, Maximino

CLINICA MAGNETOSUR
Álvaro de Bazan, 15
Tel. 916839450

Dra. Cuesta Barrios, Dalgi

DR. CUERPO ALVAREZ, Francisco Gabrie
Cuestas Altas, 14
Tel. 606590500

POLICLINICO HM GETAFE
De José María Pérez Peridis, 2
Tel. 912673100

Dr. Miranda Garcia, Mario

DRA. RISOTO SANCHEZ, Carmen Noemi
Avda. de las Arcas del Agua, 6
Tel. 916821343
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h. y de 14 a 17 h., y los sábados de 10 a 14 h.

DR. VARGAS FERNANDEZ, Miguel Ángel
Avda. de las Arcas del Agua, 6
Tel. 916821343, 916825391
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h. y los sábados de 10 a 14 h.

PUERICULTURA

DRA. RISOTO SANCHEZ, Carmen Noemi
Avda. de las Arcas del Agua, 6
Tel. 916821343
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h. y de 14 a 17 h., y los sábados de 10 a 14 h.

PEDIATRÍA

CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE
Huelva, 1
Tel. 916018752, 916968923

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 4
Tel. 916652780

Dra. Sanchez Aguiar, Guadalupe

POLICLINICO HM GETAFE
De José María Pérez Peridis, 2
Tel. 912673100

ENFERMERÍA

CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE
Huelva, 1
Tel. 916018752, 916968923

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 4
Tel. 916652780
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 8 a 14 h.

SR. VERA IGLESIAS, Julio
Avda. de las Arcas del Agua, 6
Tel. 916821343
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y los sábados de 9 a 13 h.

FISIOTERAPIA

CENTRO CLINICO QUIRURGICO 2000
Avda. Juan Carlos I, 13
Tel. 916651717

Sr. Castro Chinchilla, Ramón

CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE
Huelva, 1
Tel. 916018752, 916968923

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 4
Tel. 916652780

Sra. Alcobendas Ventura, María

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL, GETAFE
Hormigo, 1
Tel. 916017315
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE
Huelva, 1
Tel. 916018752, 916968923

DR. FERNANDEZ PUJOL, Ramón
Ricardo de la Vega, 3, 1, B
Tel. 916829832
Consulta los martes y viernes de 10 a 13 h. y los lunes y jueves de 16:30 a 20 h.

DR. GARCIA SALVADOR, José M.
Sierra, 23
Tel. 916824010
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h.

DR. GOMEZ DE SALAZAR GAR, Ia-Galiano Jesús
Madrid, 71, 1º,iz
Tel. 916960318, 916831033
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h. y los sábados de 9 a 15 h.

DRA. MARTIN-CARABIAS Y FERRAZ, M. Gloria
Avda. España, 2, 3º, OFI.1
Tel. 916823800
Consulta los martes y jueves de 11 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.

PODOLOGÍA

CENTRO CLINICO QUIRURGICO 2000
Avda. Juan Carlos I, 13
Tel. 916651717

Sra. Partida Palao, Cristina

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE
Huelva, 1
Tel. 916018752, 916968923

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 4
Tel. 916652780

Dra. Fernandez Teruel, Tamara

DRA. HERRERO PARDILLA, Ana Belén
Capitán Carlos Haya, 5, Local
Tel. 916966720
-
Avda. de las Arcas del Agua, 6
Tel. 916821343

DRA. MORAGA GARZON, M.Mar
Pza. Carlos III, 3, Bajo
Tel. 916837788

DRA. MUÑOZ PEREIRA, M.Jesús
De José María Pérez Peridis, 2
Tel. 902089800
Consulta los miércoles de 16 a 19:30 h. y los viernes de 15:30 a 19:30 h.

POLICLINICO HM GETAFE
José María Peridis, 2
Tel. 919370000

Dra. Medina Alfaro, Ileana

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Álvaro de Bazan, 15
Tel. 916839450
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 10:30 h.
CLINICA MAGNETOSUR
-
Gálvez, 4
Tel. 916829657
Consulta de lunes a sábado de 8 a 10 h.
CLINICA IBERMEDIC GETAFE
-
Sierra, 23
Tel. 916824010
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:15 h.
CENTRO MEDICO SIERRA
-
Avda. de las Arcas del Agua, 6
Tel. 916821343
CLINICA SECTOR 3

POLICLINICO HM GETAFE
De José María Pérez Peridis, 2
Tel. 912673100

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 6
Tel. 916652780

Dra. Abarrategui Soria, Cristina

APARATO DIGESTIVO

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 6
Tel. 916652780

Dr. Nuñez Otero, Jorge Antonio

DR. MORENO ALMAZAN, Luis
De José María Pérez Peridis, 2
Tel. 902089800
Consulta los viernes de 16 a 19 h.

CARDIOLOGÍA

CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE
Huelva, 1
Tel. 916018752, 916968923

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 4
Tel. 916652780

DR. CURCIO RUIGOMEZ, Alejandro
Avda. de las Arcas del Agua, 6
Tel. 916821343, 916825391
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.

DR. PARRA JIMENEZ, Fco. Javier
De José María Pérez Peridis, 2
Tel. 902089800

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. CARVAJAL BALAGUERA, Josue Javier (CLINICA IBERMEDIC GETAFE)
Gálvez, 4
Tel. 916652780

CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE
Huelva, 1
Tel. 916018752, 916968923

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 4
Tel. 916652780

Dr. Carvajal Balaguera, Josue Javier
Dr. Nuñez Tasaico, Héctor

DR. OLMEDA RODRIGUEZ, Joaquín
Huelva, 1
Tel. 916968923, 916018752

POLICLINICO HM GETAFE
De José María Pérez Peridis, 2
Sin Cita Previa Tel. 912673100

DRA. ROJAS OSTOLAZA, M.Ángeles
Sierra, 23
Tel. 916824010
Consulta los lunes y jueves

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 6
Tel. 916652780

DR. FERNANDEZ DOMINGUEZ, Manuel
Gálvez, 4
Tel. 916829657
Consulta los jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 6
Tel. 916652780

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE
Huelva, 1
Tel. 916018752, 916968923

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 4
Tel. 916652780

Dr. Hijazi Maharram, Haytham

DR. HIJAZI MAHARRAM, Haytham (CLINICA IBERMEDIC GETAFE)
Gálvez, 4
Tel. 916652780

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE
Huelva, 1
Tel. 916018752, 916968923

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 4
Tel. 916652780

Dra. Llamocca Portella, Liz Patricia

POLICLINICO HM GETAFE
De José María Pérez Peridis, 2
Sin Cita Previa Tel. 912673100

Dr. Diaz Perez, José Ángel

DRA. SANCHEZ-MORA SANCHEZ-BRUNETE, M.Inmaculada
Capitán Carlos Haya, 5, Local
Tel. 916966720

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. ALONSO ZAFRA, Jorge
Árboleda, 34
Tel. 916019235
Consulta de lunes a miércoles de 16:30 a 19:30 h. y los jueves de 10 a 12:30 h.

DR. BAEZA GALAN, José Antonio
Madrid, 70, 2
Tel. 916813414
Consulta los martes de 19:30 a 21 h.

CENTRO CLINICO QUIRURGICO 2000
Avda. Juan Carlos I, 13
Tel. 916651717

Dr. Lefelman Schwartz, Ezequiel Jaime

CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE
Huelva, 1
Tel. 916018752, 916968923

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 4
Tel. 916652780

Dra. Lopez Muro, Diana

DRA. PINGARRON SANTOFIMIA, M.Carmen
Comandante Ernesto Che Guevara, 1, Bj. 1
Tel. 916836541

DRA. POYO TORCAL, Silvia
Comandante Ernesto Che Guevara, 1, Bj. 1
Tel. 916836541

DR. RODRIGUEZ ZAMBRANO, Miguel Ángel
De José María Pérez Peridis, 2
Tel. 914957221
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.

OBSTETRICIA

CENTRO CLINICO QUIRURGICO 2000
Avda. Juan Carlos I, 13
Tel. 916651717

CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE
Huelva, 1
Tel. 916018752, 916968923

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 4
Tel. 916652780

DRA. PINGARRON SANTOFIMIA, M.Carmen
Comandante Ernesto Che Guevara, 1, Bj. 1
Tel. 916836541

DRA. POYO TORCAL, Silvia
Comandante Ernesto Che Guevara, 1, Bj. 1
Tel. 916836541

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DRA. ALGUACIL DIEGO, Isabel M. (CENTRO CLINICO QUIRURGICO 2000)
Avda. Juan Carlos I, 13
Tel. 916651717

CENTRO CLINICO QUIRURGICO 2000
Avda. Juan Carlos I, 13
Tel. 916651717

Dra. Alguacil Diego, Isabel M.

CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE
Huelva, 1
Tel. 916018752, 916968923

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 4
Tel. 916652780

NEUMOLOGÍA

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 4
Tel. 916652780

NEUROLOGÍA

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 4
Tel. 916652780

Dr. Cruz Velarde, Juan Antonio

DR. CRUZ VELARDE, Juan Antonio (CLINICA IBERMEDIC GETAFE)
Gálvez, 4
Tel. 916652780
Idiomas: Inglés

OFTALMOLOGÍA

CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE
Huelva, 1
Tel. 916018752, 916968923

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 6
Tel. 916652780

DRA. GARCIA HERNANDEZ, M.Rosalina
Capitán Carlos Haya, 5
Tel. 916966720
Consulta los lunes y miércoles de 16:30 a 19:30 h.

DRA. PALACIOS HIPOLA, Ana Isabel
Avda. de las Arcas del Agua, 6
Tel. 916821343
Consulta los viernes de 16 a 20 h. y los sábados de 9 a 13 h.

POLICLINICO HM GETAFE
De José María Pérez Peridis, 2
Tel. 912673100

Dra. Garcia Saenz, Sofía

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE
Huelva, 1
Tel. 916018752, 916968923

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 6
Tel. 916652780

Dr. Cordova Ramos, Gustavo

DR. GARCIA FERNANDEZ, Alfredo
De José María Pérez Peridis, 2
Tel. 902089800
Consulta los martes de 16 a 20 h.

DRA. LASSO LUIS, M. Olga
Pº de María Lejarraga, 5
Tel. 912193183

DR. LORENTE TORTOSA, José M.
Gálvez, 4
Tel. 916652780
Consulta los miércoles de 16 a 18 h.

PSICOLOGÍA

CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE
Huelva, 1
Tel. 916018752, 916968923

PSIQUIATRÍA

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 4
Tel. 916652780

Dr. Sanchez Gonzalez, Antonio

DR. SANCHEZ GONZALEZ, Antonio (CLINICA IBERMEDIC GETAFE)
Gálvez, 4
Tel. 916652780

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE
Huelva, 1
Tel. 916018752, 916968923

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 4
Tel. 916829657

Dr. Davila Rodriguez, Julio

CLINICA MAGNETOSUR
Álvaro de Bazan, 15
Tel. 916839450

DR. DAVILA RODRIGUEZ, Julio (CLINICA IBERMEDIC GETAFE)
Gálvez, 4
Tel. 916829657

POLICLINICO HM GETAFE
De José María Pérez Peridis, 2
Tel. 912673100

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA MAGNETOSUR
Álvaro de Bazan, 15
Tel. 916839450

ECOGRAFÍA

CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE
Huelva, 1
Tel. 916018752, 916968923

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 4
Tel. 916829657

CLINICA MAGNETOSUR
Álvaro de Bazan, 15
Tel. 916839450

MAMOGRAFÍA

CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE
Huelva, 1
Tel. 916018752, 916968923

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 4
Tel. 916829657

CLINICA MAGNETOSUR
Álvaro de Bazan, 15
Tel. 916839450

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE
Huelva, 1
Tel. 916018752, 916968923

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA MAGNETOSUR
Álvaro de Bazan, 15
Tel. 916839450

REUMATOLOGÍA

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 4
Tel. 916652780

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ALONSO BENAVENTE, Antonio Javier (CLINICA IBERMEDIC GETAFE)
Gálvez, 4
Tel. 916652780

CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE
Huelva, 1
Tel. 916018752, 916968923

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 4
Tel. 916652780

Dr. Alonso Benavente, Antonio Javier

CLINICA MAGNETOSUR
Álvaro de Bazan, 15
Tel. 916839450

Dr. Ortega Muñoz, Gregorio

DR. GOMERO NIÑO, Orlando
Gálvez, 4
Tel. 916829657
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 11 a 13 h. y los jueves de 16 a 17 h.

POLICLINICO HM GETAFE
De José María Pérez Peridis, 2
Tel. 912673100

UROLOGÍA

CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE
Huelva, 1
Tel. 916018752, 916968923

CLINICA IBERMEDIC GETAFE
Gálvez, 4
Tel. 916652780

Dr. Mañas Pelillo, Antonio Francisc

DR. MAÑAS PELILLO, Antonio Francisc
(CLINICA IBERMEDIC GETAFE)
Gálvez, 4
Tel. 916652780

DR. VALLEJO HERRADOR, Jorge
Capitán Carlos Haya, 5, Local
Tel. 916966720

GRIÑÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO GRIÑON
De la Iglesia, 18
Tel. 918141134

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO GRIÑON
De la Iglesia, 18
Tel. 918141134

Dra. Lorellai Manescu, Mihaela

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO GRIÑON
De la Iglesia, 18
Tel. 918141134

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Iglesia, 18
Tel. 918141134
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10 h. y los sábados de 10 a 11 h.
CENTRO MEDICO GRIÑON

CENTRO MEDICO GRIÑON
De la Iglesia, 18
Tel. 918141134
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 10 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO GRIÑON
De la Iglesia, 18
Tel. 918141134

Dr. Manzano Lopez, Diego

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO GRIÑON
De la Iglesia, 18
Tel. 918141134

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO GRIÑON
De la Iglesia, 18
Tel. 918141134

Dr. Fernandez Jimenez-Ortiz, Héctor

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO GRIÑON
De la Iglesia, 18
Tel. 918141134

Sra. Herranz Maroto, Veronica

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO GRIÑON
De la Iglesia, 18
Tel. 918141134

GUADARRAMA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ALFONSO GARCIA, Juan
del Colmenar, 1, 1º, C
Tel. 918543015, 617444570
Consulta de lunes a viernes de 13 a 14 h. y de 17 a 20:30 h.

DRA. ALVAREZ RAÑA, Rosa
Dos de Mayo, 1, Bajo
Tel. 918547435
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 20:30 h., y los sábados de 10 a 13:30 h.

DR. ARGIZ VILAR, Víctor José
Dos de Mayo, 1, Bajo
Tel. 918547435
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 20:30 h., y los sábados y domingos y festivos de 10 a 13:30 h.

DR. ORIZALES BALADO, Antonio
Joaquín Rodrigo, 6
Tel. 918540231
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h., y los sábados de 10 a 14 h.

ENFERMERÍA

SR. NEVADO VITAL, Victorio
Joaquín Rodrigo, 6
Tel. 918540231
Consulta de lunes a sábado de 8:30 a 10 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Joaquín Rodrigo, 6
Tel. 918540231
Consulta los miércoles y viernes de 8 a 10 h.
CENTRO MEDICO PLAZA

LEGANÉS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 8 a 14 h.

Dr. Alfonso Fernandez, Ángel Oscar

DR. GONZALEZ LOPEZ, José Antonio
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265
Consulta de lunes a sábado de 9 a 21 h.

DR. HANNA HINDO, Elías
Avda. Doctor Mendiguchia Carriche, 5
Tel. 916933308
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 914810265, 902933084

Dra. Balmaseda Martinez, Orquidea de la C
Dr. Espada Escudero, Miguel Ángel
Dr. Jimenez Gonzalez, Alberto
Dr. Lopez Ramirez, Pavel
Dr. Perera Rey, Walter
Dra. Reigia Vales, Celia
Dr. Salazar De, Jusus Jonathan D

DR. ROS DOMINGUEZ, José
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265
Consulta de lunes a sábado de 9 a 21 h.

DRA. SANCHEZ SANCHEZ, M.Mercedes
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265
Consulta de lunes a sábado de 9 a 21 h.

DR. TAMIMI TAMIMI, Waddah
Avda. Fuenlabrada, 93
Tel. 916933164

DRA. VALVERDE DELGADO, M. Luz
San Fernando, 2
Tel. 916197778

Dra. Gonzalez Mendia, María Isabel

PEDIATRÍA

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 914810265, 902933084

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 8 a 14 h.

FISIOTERAPIA

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 914810265, 902933084

Dra. Aguila Femenias, Marilina Noelia
Dra. Bodoque Sanchez, María Jesús
Dra. Doniga Velasco, Mónica
Dr. Tovar Ochovo, Ruben
Dr. Yelmo Antonaya, David

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674

DRA. DONIGA VELASCO, Mónica (MEDICENTRO LEGANES)
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 914810265, 902933084

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. BECA CASANOVA, José María
Avda. Europa, 41, Bj.,b
Tel. 916864798
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 21 h.

DR. FERNANDEZ DAPICA, Antonio
Avda. Rey Juan Carlos I, 83, 1º, A, IZQ.
Tel. 916865323, 916164737
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 21 h.

DR. MARTI QUILES, Juan Fernando
Pza. Salvador, 7, 1-, B
Tel. 916935954
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. OSSMAN DE CASTRO, Omar
Avda. Rey Juan Carlos I, 83, 1, A, IZQ
Tel. 916865323
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.

DR. VELA GUZMAN, José Juan
Serena, 3, Bj.b
Tel. 916864950
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h.

DR. ZAPATA YEPES, Jesús Alejandro
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 902933084

PODOLOGÍA

SRA. SARRAIS RODRIGUEZ, Clara María
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 914810265, 902933084

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 8 a 14 h.

Dr. Dionisio Elera, Javier

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 914810265, 902933084

Dra. Rivera Huidrobo Celma, Elena

DR. SOSA DIAZ-SAAVEDRA, Gabriel
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265, 916885599

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Bureba, 26
Tel. 916882474
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
CENTRO MEDICO INTERMEDIC
-
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 902933084
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
MEDICENTRO LEGANES

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 914810265, 902933084

Dra. Cuello Bertel, Maureen Cristina
Dr. Rodriguez Padilla, Javier

APARATO DIGESTIVO

DR. ACAL TAPIA, Fernando
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265, 902933084

Dr. Garrido Gallego, Francisco

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 914810265, 902933084

Dra. Alonso Gutierrez, M. Carmen
Dr. Fernandez Gonzalez, Raúl
Dr. Marco del Castillo, Álvaro

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674

DR. GARCIA SEPTIEM, Javier
Bureba, 24
Tel. 916882474, 916882674, 916878981

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 914810265, 902933084

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DRA. GONZALEZ CORCHON, M. Aranzazu
Bureba, 24
Tel. 916882474, 916882674

DRA. MARTIN ATIENZA, Rosa M.
Alcobendas, 27, Bajo
Tel. 918282988
-
Avda. Carmen Martín Gaite, 61
Tel. 918282988

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674

Dra. Villanueva Alvarez, Ana

DR. ESPINOZA DELGADO, Walter
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 914810265

DRA. GOMEZ BARRIO, Mª Isabel
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265

DR. HIJAZI MAHARRAM, Haytham
Rioja, 26
Tel. 916887613

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 914810265, 902933084

Dra. de Hoyos Alonso, Cristina
Dra. Martinez Perez, Marcela

DRA. MEDINA MONTALVO, Susana
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265

DR. TABBARA CARRASCOSA, Sergio Samer
Avda. Fuenlabrada, 93
Tel. 916933164

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265, 902933084

Dra. Llaro Casas, Mary Gaby
Dr. Losada Buchillon, Rafael Josue
Dra. Marcuello Foncillas, Clara

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. ALONSO MANCUELLO, Violeta Amada (CENTRO MEDICO INTERMEDIC)
Bureba, 28
Tel. 916882674

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674

Dra. Alonso Mancuello, Violeta Amada
Dr. Sanchez Morales, Juan Carlos

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 914810265, 902933084

Dr. Hasan Li Masri, Ibrahim
Dr. Vila Aguilera, Luis Enrique

DR. SEGARRA REY, Julio
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265

OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674

DR. SEGARRA REY, Julio
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265, 902933084

Dra. Morante Garcia, Julia Judiht
Dr. Paolicelli, Laudio Enzo

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674

Dra. Dobarganes Sanson, Yadira

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 914810265, 902933084

DR. RIOS TEJADA, Francisco
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

DR. RIOS TEJADA, Francisco
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265

NEUROCIRUGÍA

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 902933084, 914810265

NEUROLOGÍA

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674

Dr. Fernandez Travieso, Jorge

DR. CRUZ VELARDE, Juan Antonio
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 914810265
Idiomas: Inglés

DR. GARCIA SOLDEVILLA, Miguel Ángel
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 914810265, 902933084

OFTALMOLOGÍA

DR. BECKFORD TORNGREN, Carlos
Rioja, 26
Tel. 916887613

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674

Dr. Fernandez Jimenez-Ortiz, Héctor
Dr. Sellers Lopez, Fernando

DR. LOPEZ ALVAREZ, Manuel
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 902933084

Dra. Fernandez Sañudo, Marta

DRA. PEON SAAVEDRA, Adelaida
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ATALAYA DIAZ, Jesús
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674

DR. LOPEZ MOYA, Julio Joaquín (MEDICENTRO LEGANES)
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 914810265, 902933084
Idiomas: Inglés y Francés

DR. LORENTE TORTOSA, José M.
Bureba, 24
Tel. 916882474
Consulta los jueves de 18 a 20:30 h.

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 914810265, 902933084

Dr. Lopez Moya, Julio Joaquín

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674

Sra. de la Llave Campos, Mónica

PSIQUIATRÍA

DR. ABEJARO DE CASTRO, Luis Fernando
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674

Dr. Sanchez Gonzalez, Antonio

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 914810265, 902933084

DR. SANCHEZ GONZALEZ, Antonio (CENTRO MEDICO INTERMEDIC)
Bureba, 28
Tel. 916882674

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674

DR. CUEVAS IBAÑEZ, Alfredo
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265

DR. DAVILA RODRIGUEZ, Julio
Bureba, 24
Tel. 916882474, 916882674, 916878981
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 9 a 14 h.

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 902933084, 914810265

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674

DR. CUEVAS IBAÑEZ, Alfredo
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674

DR. CUEVAS IBAÑEZ, Alfredo
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674

DR. CUEVAS IBAÑEZ, Alfredo
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265

DR. DAVILA RODRIGUEZ, Julio
Bureba, 24
Tel. 916882474, 916882674, 916878981
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 9 a 14 h.

RESONANCIA MAGNÉTICA

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 902933084, 914810265

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674

DR. GOMERO NIÑO, Orlando
Bureba, 28
Tel. 916882474

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265, 902933084

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674

Dr. Luguera Perez, Ricardo Rafael

DR. DIEZ VAZQUEZ, Vicente Ángel
Palomares, 10, Bajo
Tel. 916932797
Consulta los lunes de 17 a 21 h.

DR. FRANCES BORREGO, Alberto (MEDICENTRO LEGANES)
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 914810265, 902933084
Idiomas: Inglés

DR. GOMERO NIÑO, Orlando
Bureba, 24
Tel. 916882474

DR. LUGUERA PEREZ, Ricardo Rafael
(CENTRO MEDICO INTERMEDIC)
Bureba, 28
Tel. 916882674

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 914810265, 902933084

Dr. Frances Borrego, Alberto
Dr. Ganem Prats, Aníbal
Dr. Garriguez Perez, Daniel
Dr. Palacios Moyano, Adrián
Dra. Ponz Lueza, Virginia
Dr. Rodriguez Gonzalez, Alberto

DR. OSTROVSKY STALMAN, Julio
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO INTERMEDIC
Bureba, 28
Tel. 916882674

DRA. FERNANDEZ LUCAS, Cristina
Avda. de la Mancha, 23, Local
Tel. 914810265

DR. MAÑAS PELILLO, Antonio Francisc
Bureba, 24
Tel. 916882474, 916878981

MEDICENTRO LEGANES
Avda. de la Mancha, 23
Tel. 914810265, 902933084

Dra. Egui Rojo, María Alejandra
Dr. Turo Antona, Jorge

MAJADAHONDA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

NUEVO CENTRO MEDICO MAJADAHONDA
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247, 695241420

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28660 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCÓN
Tel. 914521900

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28660 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 902089800, 901088212

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28660 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 902089800, 901088212

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. ALEÑAR CANO, Luisa
Avda. España, 26, Lc. 5
Tel. 911961963

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

Dra. Buesa Barez, Aranzazu
Dra. Fernandez Yebra, Esther
Dr. Oliveros Zaldivar, José Carlos
Dra. Tolmo Estela, Elena
Dr. Torrero Ruiz, Francisco
Dra. Trivino Paz, Carmen

DR. GARCIA FERNANDEZ, Julio
Avda. España, 26, Lc.5
Tel. 911961963
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h.

NUEVO CENTRO MEDICO MAJADAHONDA
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247, 695241420

Dr. Castell Benito, David Fernando

DR. OLIVEROS ZALDIVAR, José Carlos (CENTRO MEDICO AVERROES)
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

DR. OSUNA CHAMBON, José María
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247
Consulta de lunes a viernes de 15:30 a 20:30 h.

PEDIATRÍA

DRA. ALONSO FERNANDEZ, Pilar (CENTRO MEDICO AVERROES)
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

Dra. Alonso Fernandez, Pilar
Dra. Alonso Gomez, Ángeles
Dr. Gil de Gracia, Jesús
Dr. Molina Gutierrez, Miguel Ángel
Dr. Ruiz Hernandez, Fernando

DR. FANJUL RAMIREZ DE VERGER, Enrique
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 h.

DR. GIL DE GRACIA, Jesús (CENTRO MEDICO AVERROES)
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838, 916391189
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 10:15 a 13:15 h.

DRA. HERNANDEZ GUILLEN, Reyes
Avda. España, 26, Lc. 5
Tel. 911961963

DR. MORALES PEREZ, José Luis
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247, 916382812
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

DRA. NIÑO VILLAMAR, María Luisa
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838, 916391189
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 18:30 h.

DR. NUÑEZ DE PRADO APARICIO, Carlos
Santiago Apóstol, 10, 1, C
Tel. 916341252
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 18 h.

NUEVO CENTRO MEDICO MAJADAHONDA
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247, 695241420

Dra. Corcino, Mariana Isabel
Dr. Roa Prieto, Manuel

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

SR. GOMEZ ISLA, José Luis
Lugar Urbanización las Huertas, 6, Local
Tel. 916376411, 916376443
Consulta de lunes a viernes de 19 a 20 h. y los sábados y domingos y festivos de 12 a 13 h.
AVISOS 609641385

NUEVO CENTRO MEDICO MAJADAHONDA
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247, 695241420

MATRONA

BABY NATURE
Puerto Rico, 1, LOCAL 46
Tel. 636662258

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

SRA. MONTERO DEL CASTILLO, María
Puerto de los Leones, S N
Tel. 910172250
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14:30 h. y de 16 a 20:30 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ITZA SANTOS, Fernando
Cid, 4, 1-, A
Tel. 916391056

DR. MURO ACEÑA, Arturo
Iglesia, 11, 1º B
Tel. 916342176
Consulta los jueves y viernes de 10 a 14 h. y de lunes a miércoles de 16 a 20 h.

NUEVO CENTRO MEDICO MAJADAHONDA
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247, 695241420

Dra. Fajardo Berenguer, Violeta

PODOLOGÍA

NUEVO CENTRO MEDICO MAJADAHONDA
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247, 695241420

Sra. Cortes Zahinos, Carmen

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

Dr. Hernandez Peña, Jenaro
Dra. Reaño Martos, Mar
Dra. Rueda Montero, María de Los Ang
Dra. Vargas Porras, Wendy
Dra. Vazquez Cortes, Sonia

NUEVO CENTRO MEDICO MAJADAHONDA
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247, 695241420

Dr. Baquero Mejia, David Fernando
Dra. Haroun Diaz, Elisa

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Carretera Boadilla, 2
Tel. 916381247
Consulta de lunes a sábado de 8 a 15 h.
NUEVO CENTRO MEDICO MAJADAHONDA
-
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838
Consulta de lunes a viernes de 7 a 22 h. y los sábados de 8 a 11 h.
CENTRO MEDICO AVERROES

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. MICHEL GUISASOLA, Ignacio
Puerto de los Leones, 1, 1
Tel. 916394615

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

Dra. Beleta Rancaño, Esther María
Dr. Boixeda de Miquel, Daniel

DR. DIAZ BLASCO, Javier
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247
Consulta los lunes de 11 a 13:30 h.
Idiomas: Inglés

NUEVO CENTRO MEDICO MAJADAHONDA
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247, 695241420

Dr. Rojo Aldama, Eukene

APARATO DIGESTIVO INFANTIL

DR. MORALES PEREZ, José Luis
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247, 916382812

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

Dr. Fernandez Gonzalez, Raúl
Dr. Miguel Montero, Rene
Dra. Perez Lopez, Inez
Dr. Sanchez Gomez, Andrés

DRA. PEREZ LOPEZ, Inez (CENTRO MEDICO AVERROES)
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

DR. RODRIGUEZ RODRIGO, Francisco José
Puerto de los Leones, 1, 1,115
Tel. 916394615, 916383670
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Inglés

DR. SANCHEZ GOMEZ, Andrés
Pº Boadilla del Monte, 2
Tel. 916381247
-
(CENTRO MEDICO AVERROES)
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838
Consulta los martes de 18 a 21 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. ACEDO DE LA ROSA, Felipe
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838
Consulta los lunes de 15:30 a 17:30 h.

DR. SAENZ REGALADO, Daniel
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247, 916343430
Consulta los martes de 18 a 20 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

Dra. Camacho Garcia, Diana
Dra. Campos Muñoz, Lucía
Dra. Ciudad Blanco, Cristina
Dra. Garcia Zamora, Elena
Dra. Rueda Gomez-Calcerrada, María
Dra. Sanchez Garcia, Virginia
Dra. Valles Blanco, Lara
Dra. Zamora Martinez, Elena

DRA. PUMAR MATESANZ, Consuelo
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

DRA. RUEDA GOMEZ-CALCERRADA, María (CENTRO MEDICO AVERROES)
Miguel Hernández, 19
Tel. 906390838

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

Dr. Ferreira de Vasconce Carvalho, Rui
Dr. Molina Gutierrez, Miguel Ángel
Dr. Sanchez Martin, José Antonio

DRA. FERNANDEZ DE MIGUEL, M.José
Puerto de los Leones, 1
Tel. 917372995

NUEVO CENTRO MEDICO MAJADAHONDA
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247

Dr. Ramirez de Molina, Víctor Javier

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. BRAVO VIOLETA, M.Victoria (CENTRO MEDICO AVERROES)
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

DRA. CANO GINES, Rosa M. (CENTRO MEDICO AVERROES)
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

Dra. Bravo Violeta, M.victoria
Dra. Cano Gines, Rosa M.
Dra. Gasca Escorial, Pilar
Dra. Heredia Garcia, Irene
Dra. Perez Sagaseta, Concepción
Dr. Pulido Rodriguez, Alfonso
Dra. Rodrigo Ramos, Raquel
Dra. Ruesta Teran, María Carlota
Dra. Villar Ruiz, Olga
Dr. Yuste Carrera, Alfonso

DR. ESCALONILLA GARCIA-PATOS, Alfonso
Doctor Calero, 44
Tel. 916387007

DRA. GOMEZ PARDO, Olga
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247

DR. PULIDO RODRIGUEZ, Alfonso (CENTRO MEDICO AVERROES)
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

DR. RODRIGUEZ ZAMBRANO, Miguel Ángel
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 21 h.

DR. YUSTE CARRERA, Alfonso (CENTRO MEDICO AVERROES)
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

DR. RODRIGUEZ ZAMBRANO, Miguel Ángel
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 21 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

Dra. Llopis Mingo, M. Asunción

CLINICA LYCEUM
Carretera Pozuelo, 35
Tel. 916342521

DRA. LLOPIS MINGO, M. Asunción (CENTRO MEDICO AVERROES)
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

SRA. MONTERO DEL CASTILLO, María
Puerto de los Leones, S N
Tel. 910172250

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

Dr. Heras Martinez, Armando Adolfo
Dr. Sanchez Zamorano, Miguel Ángel

DR. HERAS MARTINEZ, Armando Adolfo (CENTRO MEDICO AVERROES)
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

Dr. Campos Tellez, Sergio
Dra. Dobarganes Dira, Sandón Yadira
Dr. Heras Martinez, Armando Adolfo

DR. HERAS MARTINEZ, Armando Adolfo (CENTRO MEDICO AVERROES)
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

NUEVO CENTRO MEDICO MAJADAHONDA
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247, 695241420

Dra. Dobarganes Sanson, Yadira

NEUROLOGÍA

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

Dra. Cabetas Felipe, Mercedes
Dr. Cruz Velarde, Juan Antonio

DR. CRUZ VELARDE, Juan Antonio (CENTRO MEDICO AVERROES)
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838
Idiomas: Inglés

DR. MARTIN ARAGUZ, Antonio (NUEVO CENTRO MEDICO MAJADAHONDA)
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247

NUEVO CENTRO MEDICO MAJADAHONDA
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247

Dr. Martin Araguz, Antonio

OFTALMOLOGÍA

DR. ARGAYA AMIGO, Julián
Avda. Reyes Católicos, 6, 2º, 14-B
Tel. 916389505
Consulta los lunes y jueves de 15 a 20 h.

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

Dr. Garcia-Franco Zuñiga, Francisco
Dr. Hernandez Leonato, José
Dra. Leonato Dominguez, M.soledad

DR. ELIPE GOSALVEZ, Victoriano
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838
Consulta los jueves de 10:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20 h., y los viernes de 10:30 a 14 h.

DR. LAGO VIGUERA, Álvaro
Avda. Reyes Católicos, 6, 1º 7a
Tel. 916393960
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20 h.

DRA. LAGUNA MENA, Berta Lucia
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y los martes, miércoles y viernes de 16 a 19 h.

DRA. LEONATO DOMINGUEZ, M.Soledad (CENTRO MEDICO AVERROES)
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

DR. MARTIN CARBAJO, Mario
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247
Consulta los lunes de 13 a 17 h., los miércoles de 11 a 14 h., los viernes de 16 a 21 h.

OFTALMOS
Gran Vía, 19, 1º
Tel. 916386394

Dr. Palomino Bautista, Juan Carlos

DR. PALOMINO BAUTISTA, Juan Carlos (OFTALMOS)
Gran Vía, 19, 1º
Tel. 916386394

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. BUENO RIOS, Antonio (CENTRO MEDICO AVERROES)
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

Dr. Bueno Rios, Antonio
Dra. Diaz Sanchez, Norma Beatriz
Dra. Fernandez Garcia de Castro, Sara M.
Dr. Garcia Triguero, David

DRA. FERNANDEZ GARCIA DE CASTRO, Sara M. (CENTRO MEDICO AVERROES)
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

DR. GARCIA TRIGUERO, David (CENTRO MEDICO AVERROES)
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

DRA. PALACIO LAVERDE, Gloria Martha Lu
Rosalía de Castro, 2
Sin Cita Previa Tel. 916381247

DR. PLAZA LOPEZ, José Alfonso
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247
Consulta los martes de 18 a 20:30 h., los miércoles de 16 a 18:30 h., los viernes de 10 a 12 h.

PSICOLOGÍA

SRA. ALBA SALVADOR, Marina
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247
Consulta los lunes de 12 a 14:30 h. y los martes y miércoles de 10 a 14:30 h.
-
(NUEVO CENTRO MEDICO MAJADAHONDA)
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247, 695241420

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

Dra. Alvarez Huerta, Ángeles
Dra. Camacho Garcia, María del Carmen
Dra. Cebrian Fernandez, Julia
Dra. Horcajada Garcia, Yolanda
Dra. Lopez de Felipe Abad, Sara
Dr. Mateo Martin, Alberto
Dra. Ruiz Gutierrez, Miriam
Dra. Sanchez Garcia-Monzon, Alejandra
Dra. Sanchez Griaño, Soledad

NUEVO CENTRO MEDICO MAJADAHONDA
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247, 695241420

Sra. Alba Salvador, Marina
Dra. Garcia Sanjurjo, Tania
Sr. Mondejar Minaya, Juan
Dr. Pericuesta Moreno, Alejandro

SRA. URBINA GARCIA-CARO, M. Teresa
Benavente, 8, 1º, 4
Tel. 676552304

PSIQUIATRÍA

DR. BOTELLA SERRANO, Ignacio
Puerto de los Leones, 1, 3 Lc
Tel. 629017206

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

Dr. Portillo de Antonio, Pablo

DRA. LOPEZ ARRIBAS, Sonia
Valgrande, 1
Tel. 918337722
Consulta los sábados de 9 a 13 h.

RADIODIAGNÓSTICO

DR. CASTILLO GONZALEZ, Federico del
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

DMI SALUD
Santa Ana, 13
Tel. 914118878
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.

NUEVO CENTRO MEDICO MAJADAHONDA
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247, 695241420

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

Dra. Sanchez Sanchez, Marina

NUEVO CENTRO MEDICO MAJADAHONDA
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247, 695241420

Dra. Alvarez Andres, Eva
Dra. Teran Tinedo, María Andreina

DRA. SANCHEZ SANCHEZ, Marina (CENTRO MEDICO AVERROES)
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ANCHUELA OCAÑA, José Javier
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838
Consulta los jueves

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

Dr. Fernandez Doral, Javier
Dr. Garcia Feijoo de Sotomayor, Francisco Javier
Dr. Garcia Rayo, Ramón
Dr. Garcia Rodriguez, Diego
Dr. Guerra Velez, Pedro
Dra. Yaguez Hernandez, Marta

DR. GARCIA FEIJOO DE SOTOMAYOR, Francisco Javier (CENTRO MEDICO AVERROES)
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

DR. MORENO GARCIA, Alonso Carlos
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

NUEVO CENTRO MEDICO MAJADAHONDA
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247

Dr. Lopez Ruiz de Salazar, Alfredo
Dr. Ubago Gonzalez de Echevar, José Luis

DR. SANCHEZ BARBERO, Juan Carlos
Puerto de los Leones, 2, 1º,of.9
Tel. 916345960
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

DR. UBAGO GONZALEZ DE ECHEVAR, José Luis (NUEVO CENTRO MEDICO MAJADAHONDA)
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO AVERROES
Miguel Hernández, 19
Tel. 916390838

Dr. Arance Gil, Ignacio

DR. GIMENEZ ARTIEDA, Santos
Puerto de los Leones, 2, 1º,of.9
Tel. 916345960

NUEVO CENTRO MEDICO MAJADAHONDA
Rosalía de Castro, 2
Tel. 916381247, 695241420

Dr. Gomez Garcia, Ignacio

MATAS, LAS (VER CALLEJERO LAS ROZAS DE MADRID

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SR. GOMEZ ISLA, José Luis
Lonja, 13
Tel. 916371803

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. NUÑEZ ALONSO, Cristina
Santiago Amón, 25
Tel. 916376443

MEJORADA DEL CAMPO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTROS MEDICOS SAMARIN
Del Guadiana, 1
Tel. 916794477

Dr. Pages Brillante, Ariel

PEDIATRÍA

CENTROS MEDICOS SAMARIN
Del Guadiana, 1
Tel. 916794477

Dr. Muñoz Avila, Antonio
Dr. Tueti Chitrit, Isaac

DR. MUÑOZ AVILA, Antonio (CENTROS MEDICOS SAMARIN)
Del Guadiana, 1
Tel. 916794477

ENFERMERÍA

CENTROS MEDICOS SAMARIN
Del Guadiana, 1
Tel. 916794477

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CENTROS MEDICOS SAMARIN
Del Guadiana, 1
Tel. 916794477

Dra. Dorgan Ziraldo, Ana Luz
Dr. Martin Garcia, Gerardo
Dr. Vazquez Lujan, Luis Daniel

PODOLOGÍA

CENTROS MEDICOS SAMARIN
Del Guadiana, 1
Tel. 916794477

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTROS MEDICOS SAMARIN
Del Guadiana, 1
Tel. 916794477

Dra. Laiseca Garcia, Jimena

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Del Guadiana, 1
Tel. 916794477
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11:45 h.
CENTROS MEDICOS SAMARIN

CARDIOLOGÍA

CENTROS MEDICOS SAMARIN
Del Guadiana, 1
Tel. 916794477

Dr. Rayouff Al-Mahdi, Ez.alddin

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTROS MEDICOS SAMARIN
Del Guadiana, 1
Tel. 916794477

Dr. Folgar Erades, Laureano

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTROS MEDICOS SAMARIN
Del Guadiana, 1
Tel. 916794477

OFTALMOLOGÍA

CENTROS MEDICOS SAMARIN
Del Guadiana, 1
Tel. 916794477

Dr. Ksiri Bara, Samer

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. BACA SARMIENTO, Jorge Antonio
(CENTROS MEDICOS SAMARIN)
Del Guadiana, 1
Tel. 916794477, 676169456

CENTROS MEDICOS SAMARIN
Del Guadiana, 1
Tel. 916794477

Dr. Baca Sarmiento, Jorge Antonio

PSICOLOGÍA

CENTROS MEDICOS SAMARIN
Del Guadiana, 1
Tel. 916794477

Sr. Guadaño Martinez, Mario
Sr. Perea Martinez, Pablo

SRA. MERINO CODERQUE, Ana
Del Guadiana, 1
Tel. 916794477

PSIQUIATRÍA

CENTROS MEDICOS SAMARIN
Del Guadiana, 1
Tel. 916794477

Dr. Alvarez-Tostado Lameda-Diaz, Diego

RADIODIAGNÓSTICO

CENTROS MEDICOS SAMARIN
Del Guadiana, 1
Tel. 916794477

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTROS MEDICOS SAMARIN
Del Guadiana, 1
Tel. 916794477

UROLOGÍA

CENTROS MEDICOS SAMARIN
Del Guadiana, 1
Tel. 916794477

MORALZARZAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. CARRETERO SUERO, Natalia
(CLINICA MORALZARZAL)
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CLINICA MORALZARZAL
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

Dr. Baca Morales, Eduardo
Dra. Carretero Suero, Natalia
Dra. Nigora, Bakhtiyarova

PEDIATRÍA

CLINICA MORALZARZAL
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

Dra. Nacher Rodriguez, Paloma

DRA. NACHER RODRIGUEZ, Paloma
(CLINICA MORALZARZAL)
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

ENFERMERÍA

CLINICA MORALZARZAL
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

FISIOTERAPIA

CLINICA MEDICA EL REAL
Cañada, 50
Tel. 918478102

CLINICA MORALZARZAL
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

PODOLOGÍA

CLINICA MORALZARZAL
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA MORALZARZAL
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

APARATO DIGESTIVO

CLINICA MORALZARZAL
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

Dr. Santiago Garcia, José

CARDIOLOGÍA

CLINICA MORALZARZAL
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

Dr. Guzzo Merello, Gonzalo

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA MORALZARZAL
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA MORALZARZAL
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CLINICA MORALZARZAL
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA MORALZARZAL
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

Dra. Carrero Martinez, Vanessa
Dr. Rodriguez Martin, Alejandro

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA MEDICA EL REAL
Cañada, 50
Tel. 918478102

CLINICA MORALZARZAL
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

MEDICINA INTERNA

CLINICA MORALZARZAL
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

Dr. Gil Navarro, Manuel

NEUMOLOGÍA

CLINICA MORALZARZAL
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

Dra. Gomez Garcia, Mónica

NEUROLOGÍA

CLINICA MORALZARZAL
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

OFTALMOLOGÍA

CLINICA MORALZARZAL
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

Dr. Marquez Gomez, Luis

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA MORALZARZAL
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

PSIQUIATRÍA

DR. OTERO PEREZ, Fco. José
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA MORALZARZAL
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA MORALZARZAL
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

Dr. Sanchez Hidalgo, Ricardo

UROLOGÍA

CLINICA MORALZARZAL
Pico Martillo, 22
Tel. 918578644

Dr. Donis Canet, Francisco

MÓSTOLES

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 902089800, 901088212

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 902089800, 901088212

URGENCIAS O.R.L.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 902089800, 901088212

URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 902089800, 901088212

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 902089800, 901088212

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 902089800, 901088212

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 901088212

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. AJERO AJERO, Reginald Okechuk
De Joaquín Blume, 3, Local
Tel. 916148494
Consulta de lunes a sábado de 10 a 13:30 h. y de lunes a viernes de 17 a 20:30 h.

ATLAS CENTRO MEDICO Y DENTAL
Juan de Juanes, 2, Post.
Tel. 916171926

Dra. Fernandez Pascual, María Julia

DRA. CARAVANTES TORRES, Ana Isabel
(CLINICA BAUMANN)
Del Pintor Velázquez, 27
Tel. 916640438

CENTRO MEDICO ZUBER
Avda. de la Constitución, 74
Tel. 916462750

Dra. Marty Torrado, Yaima

CLINICA BAUMANN
Del Pintor Velázquez, 27
Tel. 916640438

Dra. Blasco Garcia, Beatriz
Dra. Caravantes Torres, Ana Isabel

CLINICA IBERMEDIC SUR
Becquer, 1, Post.
Tel. 916130630, 916142370
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
-
Rio Sella, 10
Tel. 916475050, 916473627, 916475961
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20:30 h. y los sábados de 8 a 14 h.

DRA. FERNANDEZ PASCUAL, María Julia (ATLAS CENTRO MEDICO Y DENTAL)
Juan de Juanes, 2, Post.
Tel. 916171926

DR. GONZALEZ LOPEZ, José Antonio
Salcillo, 9, Lc.5a
Tel. 916182102
Consulta de lunes a sábado de 11 a 12 h.

INRESA
De Ricardo Medem, 10
Tel. 916184163

DRA. MARTIN MARTIN, M. Sagrario
Cuesta de la Virgen, 1, 1º-e
Tel. 916643107
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DRA. PINILLA VELASCO, Pilar
de Simón Hernández, 54, 2º, A
Tel. 916457015
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 10:30 a 11:30 h.

DR. PORRES ORTIZ DE URBINA, Ignacio de
Avda. del Dos de Mayo, 36
Tel. 916171586
Consulta de lunes a viernes de 12 a 14 h.

DR. RIHAWI HAKIM, M. Gassan
Avda. de la Constitución, 33, Bajo
Tel. 916132456
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 20:30 h. y los sábados y domingos y festivos de 11 a 13 h.

DR. RODRIGUEZ GONZALEZ, Rene
Avda. de los Sauces, 40, Bj. D
Tel. 916479163

DR. RUIZ GARCIA, José Luis
Avda. de la Constitución, 33, Bajo
Tel. 916132456, 916135701
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 18 h.
-
Avda. del Cerro Prieto, 16, Bj. A
Tel. 916477128
Consulta de lunes a viernes

DR. SALVADOR ABAJO, Eduardo José
De la Inmaculada, 3
Tel. 916147105
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 18 h.

DR. SEBASTIAN FERNANDEZ, Fco. Ángel
Salcillo, 9
Tel. 916178509
Consulta de lunes a sábado de 16 a 17 h.

DR. SEDANO HERNANDEZ, Carlos A.
Montecarlo, 3
Tel. 912263120
Consulta de lunes a viernes de 18:30 a 20 h. y los sábados y domingos y festivos de 11 a 12 h.

PEDIATRÍA

CLINICA IBERMEDIC SUR
Becquer, 1, Post.
Tel. 916130630, 916142370
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dra. Carrillo D'lacoste, Mónica Elizabeth
Rio Sella, 10
Tel. 916475050
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20:30 h. y los sábados de 8 a 14 h.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 902089800, 901088212

Dra. Benedit Gomez, M. Dolores
Dra. Lalinde Fernandez, Margarita
Dra. Llana Martin, Isabel
Dra. Romero Blanco, Isabel

PEDIATRAS DE MADRID
Avda. Carlos V, 70
Tel. 902089800

DR. SEDANO HERNANDEZ, Carlos A.
Montecarlo, 3
Tel. 912263120
Consulta de lunes a viernes de 18:30 a 20 h. y los sábados y domingos y festivos de 11 a 12 h.

DR. TOURKMANI -, Mudrek
De Simón Hernández, 62, Lc-5
Tel. 916450488
Consulta de lunes a viernes de 9:15 a 11:30 h. y de 17 a 19 h.

ENFERMERÍA

ATLAS CENTRO MEDICO Y DENTAL
Juan de Juanes, 2, Post.
Tel. 916171926

CLINICA IBERMEDIC SUR
Becquer, 1, Post.
Tel. 916130630, 916142370
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
-
Rio Sella, 10
Tel. 916475050, 916473627, 916475961
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20:30 h. y los sábados de 8 a 14 h.

MATRONA

PREPARACIÓN AL PARTO

DR. RODRIGUEZ ZAMBRANO, Miguel Ángel
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 912675050

FISIOTERAPIA

CLINICA BAUMANN
Del Pintor Velázquez, 27
Tel. 916640438

Sra. Campayo Serrano, Miriam
Sra. Vidal Brun, Almudena

CLINICA IBERMEDIC SUR
Rio Sella, 10
Tel. 916475050, 916473627, 916475961
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20:30 h. y los sábados de 8 a 14 h.

INRESA
De Ricardo Medem, 10
Tel. 916184163

INSTITUTO RELATER
Del Pintor el Greco, 23, A-B, BJ.
Tel. 916181157

POLICLINICA DALI
Salvador Dali, 1
Tel. 916146349

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CACERES FERNANDEZ, Leovaldo Z.
Avda. del Alcalde de Mostoles, 33
Tel. 916640305

CLINICA IBERMEDIC SUR
Becquer, 1, Post.
Tel. 916130630, 916142370
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
-
Rio Sella, 10
Tel. 916473627
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20:30 h. y los sábados de 8 a 14 h.

DR. IGLESIAS ESQUIROZ, Pedro Antonio
Pº de Goya, 24, 1º, C, DCHA.
Tel. 916148675, 916143036
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 21 h.

NEVIDENT CENTRO ODONTOLOGICO
Villaamil, 58
Tel. 916641824

DRA. PORTILLO CALVO, Elena
Avda. de la Constitución, 74, Lc.10, 1º
Tel. 916460585, 916462750
Consulta los martes de 10 a 14 h. y los martes y jueves de 16 a 20 h.

DR. RODRIGUEZ SANCHEZ, Jesús
Del Empecinado, 29, 1-a
Tel. 916461926
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DRA. SANTOS ESTRADA, Dalia M.
Avda. de los Sauces, 43, 1º,lc
Tel. 916482838

DRA. VERDE GONZALEZ, Berta M.
Avda. de la Constitución, 74, 1º, LC.10, 5
Tel. 916462750, 916460585

PODOLOGÍA

ATLAS CENTRO MEDICO Y DENTAL
Juan de Juanes, 2, Post.
Tel. 916171926

Sra. Lozano Garcia, Laura

SRA. GARRIDO PEREZ, M. Carmen
Avda. de la Constitución, 74, 1º, LC.10, 5
Tel. 916460585, 916462750

SRA. SARRAIS RODRIGUEZ, Clara María
Salcillo, 9
Tel. 916182102

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO ZUBER
Avda. de la Constitución, 74
Tel. 916462750

CLINICA BAUMANN
Del Pintor Velázquez, 27
Tel. 916640438

Dra. Sierra Maestro, Elena

CLINICA IBERMEDIC SUR
Becquer, 1, Post.
Tel. 916130630, 916142370
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 902089800, 901088212

INRESA
De Ricardo Medem, 10
Tel. 916184163

Dr. Cordova Ramos, Gustavo

DRA. MUÑOZ PEREIRA, M.Jesús
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 912675050

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Becquer, 1, POSTERIOR
Sin Cita Previa Tel. 916142370
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10 h.
CLINICA IBERMEDIC
-
Avda. de la Constitución, 74, 1ª
Sin Cita Previa Tel. 916462750
Consulta de lunes a sábado de 8:30 a 10:30 h.
CENTRO MEDICO ZUBER
-
Avda. de los Sauces, 40
Tel. 916479163
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10 h.
DALREN CONSULTORIO MEDICO
-
Rio Sella, 10
Sin Cita Previa Tel. 916475050, 916470090
Consulta de lunes a sábado de 8 a 10 h.
CLINICA IBERMEDIC SUR

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Sin Cita Previa Tel. 901088212
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados de 9 a 10 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA IBERMEDIC SUR
Becquer, 1
Tel. 916130630, 916142370
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dra. Abarrategui Soria, Cristina

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO ZUBER
Avda. de la Constitución, 74
Tel. 916462750

Dra. Garcia Vizuete, Sonia

CLINICA IBERMEDIC SUR
Becquer, 1
Tel. 916130630, 916142370
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Nuñez Otero, Jorge Antonio

DRA. GARCIA VIZUETE, Sonia (CENTRO MEDICO ZUBER)
Avda. de la Constitución, 74
Tel. 916462750

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 901088212

Dra. Fernandez Gil, Marta
Dra. Garcia Mayor, Mª Ángeles
Dra. Gento Peña, Elena
Dra. Gil Paez, Cristina
Dra. Gongorra Lopez, Andrea
Dr. Ramos Zabala, Felipe
Dra. Soria Lopez, Marta

DR. MORENO ALMAZAN, Luis
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 912675050

CARDIOLOGÍA

CARDIOPATIAS CONGENITAS
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 919370000, 902089800, 901088212
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 20 h. y los martes de 10 a 14 h.

Dra. Rodriguez Fernandez, Mónica

CLINICA BAUMANN
Del Pintor Velázquez, 27
Tel. 916640438

Dr. Miguel Montero, Rene

CLINICA IBERMEDIC SUR
Becquer, 1, Post.
Tel. 916130630, 916142370
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
-
Rio Sella, 10
Tel. 916475050
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20:30 h. y los sábados de 8 a 14 h.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 902089800, 901088212

INRESA
De Ricardo Medem, 10
Tel. 916184163

DRA. LUACES MENDEZ, María
Avda. de la Constitución, 74, 1º, LC.10, 5
Tel. 916462750, 916460585

DRA. RODRIGUEZ FERNANDEZ, Mónica (CARDIOPATIAS CONGENITAS)
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 919370000, 902089800, 901088212

DR. SUZACQ FISER, Carlos Américo
Avda. de la Constitución, 74, 1º, LC.10, 5
Tel. 916462750, 916460585

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

CARDIOPATIAS CONGENITAS
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 919370000, 902089800, 901088212
Consulta los martes de 10 a 14 h. y los lunes y miércoles de 16 a 20 h.

Dr. Rey Lois, Juvenal
Dr. Villagra Blanco, Fernando

DR. JIMENEZ RAMOS, Antonio Domingo
Avda. de la Constitución, 74, 1º, LC.10, 5
Tel. 916462750, 916460585
Consulta los viernes de 16:30 a 20:30 h.

DR. VILLAGRA BLANCO, Fernando (CARDIOPATIAS CONGENITAS)
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 919370000, 902089800, 901088212

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. BOROBIA MELENDO, Enrique Luis
Avda. de la Constitución, 74, 1º, LC.10, 5
Tel. 916462750, 916460585
Consulta los lunes y viernes de 16:30 a 18:30 h.
-
(CENTRO MEDICO ZUBER)
Avda. de la Constitución, 74
Tel. 916462750

CENTRO MEDICO ZUBER
Avda. de la Constitución, 74
Tel. 916462750

Dr. Borobia Melendo, Enrique Luis

CLINICA BAUMANN
Del Pintor Velázquez, 27
Tel. 916640438

Dr. Moquillaza Soller, Luis Melquiades

CLINICA IBERMEDIC SUR
Becquer, 1
Tel. 916130630, 916142370
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Nuñez Tasaico, Héctor

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 901088212

Dr. Diez Valladares, Luis Ignacio
Dr. Sanchez Pernaute, Andrés

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CLINICA IBERMEDIC SUR
Becquer, 1
Tel. 916130630, 916142370
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Fernandez Dominguez, Manuel

DR. FERNANDEZ DOMINGUEZ, Manuel (CLINICA IBERMEDIC SUR)
Becquer, 1
Tel. 916130630, 916142370
Idiomas: Inglés
-
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 912675050
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 901088212

Dra. Martinez Urrutia, M. José
Dr. Murcia Zorita, Francisco Javier

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CLINICA IBERMEDIC SUR
Becquer, 1, Post.
Tel. 916130630, 916142370
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
-
Rio Sella, 10
Tel. 916473627
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20:30 h. y los sábados de 8 a 14 h.

CIRUGÍA TORÁCICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 902089800, 901088212

Dr. Gil Alonso, José Luis
Dr. Jimenez Hiscock, Luis

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

ATLAS CENTRO MEDICO Y DENTAL
Juan de Juanes, 2, Post.
Tel. 916171926

CENTRO MEDICO ZUBER
Avda. de la Constitución, 74
Tel. 916462750, 629146546

Dr. Espinoza Delgado, Walter

CLINICA BAUMANN
Del Pintor Velázquez, 27
Tel. 916640438

Dra. Caldron Komaromy, Angelica María

CLINICA IBERMEDIC SUR
Becquer, 1, Post.
Tel. 916130630, 916142370
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Hijazi Maharram, Haytham
-
Rio Sella, 10
Tel. 916473627
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20:30 h. y los sábados de 8 a 14 h.

DR. ESPINOZA DELGADO, Walter (CENTRO MEDICO ZUBER)
Avda. de la Constitución, 74
Tel. 916462750, 629146546

DR. HIJAZI MAHARRAM, Haytham (CLINICA IBERMEDIC SUR)
Becquer, 1, Post.
Tel. 916130630, 916142370

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 901088212

INRESA
De Ricardo Medem, 10
Tel. 916184163

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CLINICA BAUMANN
Del Pintor Velázquez, 27
Tel. 916640438

Dr. Lezcano Solis, Diego Ariel

CLINICA IBERMEDIC SUR
Becquer, 1
Tel. 916130630, 916142370
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dra. Llamocca Portella, Liz Patricia

DRA. GARCIA MONTALVO, Alma
Del Pintor el Greco, 9
Tel. 916146403, 916134675

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 901088212

Dr. Abrahm Alkreshi, Waeel
Dr. Diaz Perez, José Ángel
Dra. Garcia de Alvaro, Teresa

INRESA
De Ricardo Medem, 10
Tel. 916184163

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. ALONSO MANCUELLO, Violeta Amada (CLINICA IBERMEDIC SUR)
Becquer, 1, Post.
Tel. 916130630, 916142370
-
(CLINICA IBERMEDIC SUR)
Rio Sella, 10
Tel. 916475050

ATLAS CENTRO MEDICO Y DENTAL
Juan de Juanes, 2, Post.
Tel. 916171926

CLINICA BAUMANN
Del Pintor Velázquez, 27
Tel. 916640438

Dra. Leon Solorzano, Ana Bertha
Dra. Ruiz Diaz, Sara
Dr. Verde Baumann, Atilio

CLINICA IBERMEDIC SUR
Becquer, 1, Post.
Tel. 916130630, 916142370
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dra. Alonso Mancuello, Violeta Amada
Dr. Jimenez Alba, Gonzalo
-
Rio Sella, 10
Tel. 916475050
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20:30 h. y los sábados de 8 a 14 h.

Dra. Alonso Mancuello, Violeta Amada

DR. FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan
Avda. de la Constitución, 74, 1º, LC.10, 5
Tel. 916462750, 916460585
Consulta de lunes a jueves

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 901088212

Dra. Blanco Guillen, M. Teresa
Dra. Cabrera Salinas, María
Dra. Guntiñas Castillo, Alicia
Dra. Mendez Garcia, Izaskun
Dra. Miranda Calvo, Alba
Dra. Ramiro Arcediano, Elia
Dra. Romero Fernandez, Raquel

INRESA
De Ricardo Medem, 10
Tel. 916184163

Dra. Lopez Prada, Laura

DR. JIMENEZ ALBA, Gonzalo (CLINICA IBERMEDIC SUR)
Becquer, 1, Post.
Tel. 916130630, 916142370

DRA. MONTAÑEZ QUERO, M. Dolores
De Ricardo Medem, 10
Tel. 916184163

DR. PINTO CASTILLO, César Alberto
Avda. de los Sauces, 40, Bj. D
Tel. 916479163

DR. RODRIGUEZ ZAMBRANO, Miguel Ángel
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 912675050
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 21 h.

DR. VERDE BAUMANN, Atilio (CLINICA BAUMANN)
Del Pintor Velázquez, 27
Tel. 916640438

OBSTETRICIA

CLINICA BAUMANN
Del Pintor Velázquez, 27
Tel. 916640438

CLINICA IBERMEDIC SUR
Becquer, 1, Post.
Tel. 916130630, 916142370
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
-
Rio Sella, 10
Tel. 916475050
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20:30 h. y los sábados de 8 a 14 h.

DR. FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan
Avda. de la Constitución, 74, 1º, LC.10, 5
Tel. 916462750, 916460585
Consulta de lunes a jueves

DRA. MONTAÑEZ QUERO, M. Dolores
De Ricardo Medem, 10
Tel. 916184163

DR. PINTO CASTILLO, César Alberto
Avda. de los Sauces, 40, Bj. D
Tel. 916479163

DR. RODRIGUEZ ZAMBRANO, Miguel Ángel
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 912675050
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 21 h.

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

INRESA
De Ricardo Medem, 10
Tel. 916184163

POLICLINICA DALI
Salvador Dali, 1
Tel. 916146349

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA BAUMANN
Del Pintor Velázquez, 27
Tel. 916640438

Dra. Naranjo Navarro, M. Ángeles

CLINICA IBERMEDIC SUR
Rio Sella, 10
Tel. 916475050, 916473627, 916475961
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20:30 h. y los sábados de 8 a 14 h.

GESTION SANITARIA TRESSALUD
De Perseo, 95
Tel. 919423092

Dr. Madrid Velilla, Leopoldo José
Dra. Pinto Lopez, Lucy Jennifer

INRESA
De Ricardo Medem, 10
Tel. 916184163

INSTITUTO RELATER
Del Pintor el Greco, 23, Bj.a-b
Tel. 916181157

POLICLINICA DALI
Salvador Dali, 1
Tel. 916146349

Dra. Galvan Ortiz de Urbina, Marta

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 901088212

Dra. Nuñez Cuerda, Elena
Dr. Vazquez Ronda, Miguel Ángel
Dra. Vivas del Val, María

DR. ROMERO MARQUEZ, Pablo
De la Inmaculada, 3, 1 A
Tel. 916147105
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 18 h.

NEUMOLOGÍA

CLINICA BAUMANN
Del Pintor Velázquez, 27
Tel. 916640438

Dra. Hisado Diaz, María Dolores

CLINICA IBERMEDIC SUR
Becquer, 1, Post.
Tel. 916130630, 916142370
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 901088212

Dr. Gomez Fernandez, Máximo

INRESA
De Ricardo Medem, 10
Tel. 916184163

DR. SAEZ VALLS, Rafael
Rio Sella, 10
Tel. 916475050, 916473627, 916475961

DR. SALGADO ARANDA, Sergio
Avda. de la Constitución, 74, 1º, LC.10, 5
Tel. 916462750, 916460585

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

DR. SAEZ VALLS, Rafael
Rio Sella, 10
Tel. 916475050, 916473627, 916475961

DR. SALGADO ARANDA, Sergio
Avda. de la Constitución, 74, 1º, LC.10, 5
Tel. 916462750, 916460585

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 901088212

Dr. Traba Lopez, Alfredo

NEUROLOGÍA

CLINICA IBERMEDIC SUR
Becquer, 1, Post.
Tel. 916130630, 916142370
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Cruz Velarde, Juan Antonio
-
Rio Sella, 10
Tel. 916475050
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20:30 h. y los sábados de 8 a 14 h.

Dr. Fernandez Travieso, Jorge

DR. CRUZ VELARDE, Juan Antonio (CLINICA IBERMEDIC SUR)
Becquer, 1, Post.
Tel. 916130630, 916142370
Idiomas: Inglés
-
Avda. de los Sauces, 40, Bj. D
Tel. 916479163
Consulta los viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DRA. EIMIL ORTIZ, Miriam
De Ricardo Medem, 10
Tel. 916184163

INRESA
De Ricardo Medem, 10
Tel. 916184163

Dra. Martinez Ramos, Juana Catalina

OFTALMOLOGÍA

ATLAS CENTRO MEDICO Y DENTAL
Juan de Juanes, 2, Post.
Tel. 916171926

Dr. Martin Carbajo, Mario

DR. BALLADARES LEZCANO, Luis Noel
Trav. de la Ciudad Dolores Hidalgo, 7, 1-
Tel. 916181098
Consulta de lunes a sábado de 10 a 14 h. y de lunes a viernes de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Francés

CENTRO MEDICO ZUBER
Avda. de la Constitución, 74
Tel. 916462750

Dra. Sanchez-Dehesa Saez, Marta

CLINICA IBERMEDIC SUR
Rio Sella, 10
Tel. 916475050
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20:30 h. y los sábados de 8 a 14 h.

Dr. Fernandez Jimenez-Ortiz, Héctor
Dr. Sellers Lopez, Fernando

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 901088212

Dra. Garcia Saenz, Sofía
Dra. Palomares Fernandez, Jessica
Dra. Vozmediano Serrano, M. Teresa

DR. MARTIN CARBAJO, Mario (ATLAS CENTRO MEDICO Y DENTAL)
Juan de Juanes, 2, Post.
Tel. 916171926

DRA. PEON SAAVEDRA, Adelaida
Del Pintor el Greco, 9
Tel. 916146403, 916134675

DR. TELLO MIGUEL, Carlos
Avda. de la Constitución, 74, 1º, LC.10, 5
Tel. 916462750
Consulta los lunes y jueves de 16 a 19 h.

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 901088212

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ATALAYA DIAZ, Jesús
Avda. de la Constitución, 74, 1º, LC.10, 5
Tel. 916462750, 916460585

ATLAS CENTRO MEDICO Y DENTAL
Juan de Juanes, 2, Post.
Tel. 916171926

Dr. Garcia Recio, Carlos

CENTRO MEDICO ZUBER
Avda. de la Constitución, 74
Tel. 916462750

Dra. Pescador Mesonero, María Concepción

CLINICA BAUMANN
Del Pintor Velázquez, 27
Tel. 916640438

CLINICA IBERMEDIC SUR
Becquer, 1
Tel. 916130630, 916142370
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Cordova Ramos, Gustavo

DR. GARCIA FERNANDEZ, Alfredo
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 912675050
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 901088212

DRA. LOMBARDI MONTERO, Susana
Rio Sella, 10
Tel. 916475050, 916473627

DRA. MATA CASTRO, Nieves
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 902089800

PSICOLOGÍA

ATLAS CENTRO MEDICO Y DENTAL
Juan de Juanes, 2, Post.
Tel. 916171926

Sra. Garcia Dotor, Tamara
Sra. Ollauri Rojas, Irene

SRA. VARELA RODRIGUEZ, Elena
Rio Sella, 10
Tel. 916475050, 916473627, 916475961

PSIQUIATRÍA

CLINICA IBERMEDIC SUR
Rio Sella, 10
Tel. 916473627
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20:30 h. y los sábados de 8 a 14 h.

Dra. Martin Carballeda, Julia
Dr. Sanchez Gonzalez, Antonio

DRA. RENESES SACRISTAN, T.Almudena
Avda. del Dos de Mayo, 36
Tel. 916171586, 916176556
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 20 h.

DR. SANCHEZ GONZALEZ, Antonio
(CLINICA IBERMEDIC SUR)
Rio Sella, 10
Tel. 916473627

RADIODIAGNÓSTICO

DR. AZPEITIA ARMAN, Fco. Javier
Avda. de la Constitución, 74, 1ºpos
Tel. 916467225

CLINICA BAUMANN
Del Pintor Velázquez, 27
Tel. 916640438

CLINICA IBERMEDIC SUR
Rio Sella, 10
Tel. 916475050, 916473627, 916475961
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

DALREN CONSULTORIO MEDICO
Avda. de los Sauces, 40
Tel. 914679163

DRA. LABRADOR BARBA, Eva M.
Del Pintor Velázquez, 27
Tel. 916640438, 916640600
Consulta de lunes a sábado

DR. MARTIN RODRIGUEZ, Juan Luis
Avda. de la Constitución, 74, 1º, LC.10, 5
Tel. 916462750, 916460585
-
Rio Sella, 10
Tel. 916475050, 916473627, 916475961

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA IBERMEDIC SUR
Rio Sella, 10
Tel. 916475050, 916473627, 916475961
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 901088212

ECOGRAFÍA

DR. AZPEITIA ARMAN, Fco. Javier
Avda. de la Constitución, 74, 1ºpos
Tel. 916467225

CLINICA BAUMANN
Del Pintor Velázquez, 27
Tel. 916640438

CLINICA IBERMEDIC SUR
Rio Sella, 10
Tel. 916475050, 916473627, 916475961
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 901088212

DRA. LABRADOR BARBA, Eva M.
Del Pintor Velázquez, 27
Tel. 916640438, 916640600
Consulta de lunes a sábado

DR. MARTIN RODRIGUEZ, Juan Luis
Avda. de la Constitución, 74, 1º, LC.10, 5
Tel. 916462750, 916460585
-
Rio Sella, 10
Tel. 916475050, 916473627, 916475961

MAMOGRAFÍA

DR. AZPEITIA ARMAN, Fco. Javier
Avda. de la Constitución, 74, 1ºpos
Tel. 916467225

CLINICA BAUMANN
Del Pintor Velázquez, 27
Tel. 916640438

CLINICA IBERMEDIC SUR
Rio Sella, 10
Tel. 916475050, 916473627, 916475961
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 901088212

DRA. LABRADOR BARBA, Eva M.
Del Pintor Velázquez, 27
Tel. 916640438, 916640600
Consulta de lunes a sábado

DR. MARTIN RODRIGUEZ, Juan Luis
Avda. de la Constitución, 74, 1º, LC.10, 5
Tel. 916462750, 916460585
-
Rio Sella, 10
Tel. 916475050, 916473627, 916475961

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

DR. AZPEITIA ARMAN, Fco. Javier
Avda. de la Constitución, 74, 1ºpos
Tel. 916467225

CLINICA BAUMANN
Del Pintor Velázquez, 27
Tel. 916640438

CLINICA IBERMEDIC SUR
Rio Sella, 10
Tel. 916475050, 916473627, 916475961
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 901088212

RESONANCIA MAGNÉTICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 901088212

RESONANCIA ABIERTA IBERMEDIC
de la Libertad, 31
Tel. 914968813

T.A.C.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 901088212

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO ZUBER
Avda. de la Constitución, 74
Tel. 916462750

Dra. Navarro Alonso, Pilar

CLINICA IBERMEDIC SUR
Becquer, 1, Post.
Tel. 916130630, 916142370
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Gomero Niño, Orlando
-
Rio Sella, 10
Tel. 916473627
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20:30 h. y los sábados de 8 a 14 h.

Dr. Fajardo Leal, Darío

DR. GOMERO NIÑO, Orlando (CLINICA IBERMEDIC SUR)
Becquer, 1
Tel. 916130630

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ALONSO BENAVENTE, Antonio Javier (CLINICA IBERMEDIC SUR)
Becquer, 1, Post.
Tel. 916130630, 916142370
-
(CLINICA IBERMEDIC SUR)
Rio Sella, 10
Tel. 916473627
-
Avda. Sauces de los, 40
Tel. 914679163

DR. CAMPO LOARTE, Jesús
De Ricardo Medem, 10
Tel. 916184163

CENTRO MEDICO ZUBER
Avda. de la Constitución, 74
Tel. 916462750, 629146546

Dr. Guzman Domenech, David

CLINICA IBERMEDIC SUR
Becquer, 1, Post.
Tel. 916130630, 916142370
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Alonso Benavente, Antonio Javier
-
Rio Sella, 10
Tel. 916473627
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20:30 h. y los sábados de 8 a 14 h.

Dr. Alonso Benavente, Antonio Javier
Dr. Luguera Perez, Ricardo Rafael

DR. CONDE MORA, Alfonso
Avda. del Dos de Mayo, 36
Tel. 916171586
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 10:30 h. y los miércoles y viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Francés

DR. GALVAN DE PORRES, Pedro
Salvador Dali, 1
Tel. 916146349

DR. GARCIA LAZARO, Francisco Javier
De Ricardo Medem, 10
Tel. 916184163

DR. GOMERO NIÑO, Orlando
Becquer, 1
Tel. 916130630
-
Rio Sella, 10
Tel. 916475050, 916473627
Consulta de lunes a sábado

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 901088212

Dr. Sanz Ferrando, Luis

INRESA
De Ricardo Medem, 10
Tel. 916184163

DR. LUGUERA PEREZ, Ricardo Rafael
Avda. de los Sauces, 40, Bj. D
Tel. 916479163
Consulta de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 h. y de 16 a 17:30 h.
-
(CLINICA IBERMEDIC SUR)
Rio Sella, 10
Tel. 916473627

POLICLINICA DALI
Salvador Dali, 1
Tel. 916146349, 637426114

Dr. Occhi Gomez, Borja

DR. SAINZ DE LOS TERRERO JORDAN DE URRIES, Luis J
Avda. de la Constitución, 74, 1º, LC.10, 5
Tel. 916460585, 916462750

UROLOGÍA

CLINICA IBERMEDIC SUR
Becquer, 1, Post.
Tel. 916130630, 916142370
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Dr. Mañas Pelillo, Antonio Francisc

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
Tel. 901088212

Dr. Llorente Abarca, Carlos

LOPEZ-TELLO GARCIA JORGE JUAN
De Ricardo Medem, 10
Tel. 916184163

DR. MAÑAS PELILLO, Antonio Francisc
(CLINICA IBERMEDIC SUR)
Becquer, 1
Tel. 916130630
-
Avda. de los Sauces, 40, 1º, DCHA
Tel. 916479163
Consulta los miércoles de 17 a 19 h.
-
Rio Sella, 10
Tel. 916475050, 916473627
Consulta los lunes de 15 a 17 h.

NAVALCARNERO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO GAVA
Cuesta del Aguila, 37
Tel. 918114811

Dra. Menendez Alvarez, Susana

CLINICA NAVALSALUD
Camino Del Molino, S N
Tel. 918113609

Dr. Tobaruela Gonzalez, José Luis

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO GAVA
Cuesta del Aguila, 37
Tel. 918114811

DRA. HERNANDEZ BREA, Alicia
(CENTRO MEDICO GAVA)
de Jacinto González, 23
Tel. 918114811

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO GAVA
Cuesta del Aguila, 37
Tel. 918114811

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO GAVA
Cuesta del Aguila, 37
Tel. 918114811

Sra. Moruno Casanova, Jesica

SRA. SABAN BLESA, M. Dolores
De Fidel Borrajo, 14

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO GAVA
Cuesta del Aguila, 37
Tel. 918114811

Dra. Garcia Vaquero, María José
Dr. Ruiz Soler, Miguel

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO GAVA
Cuesta del Aguila, 37
Tel. 918114811

Sr. Hinojosa Gala, Francisco

CLINICA NAVALSALUD
Camino Del Molino, 40
Tel. 918113609

Sr. San Martin Garcia, Fernando

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO GAVA
Cuesta del Aguila, 37
Tel. 918114811

DRA. RAMOS GARCIA, Tania María (CENTRO MEDICO GAVA)
de Jacinto González, 23
Tel. 918114811

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
De Jacinto González, 23
Tel. 918114811
Consulta los lunes, martes, jueves, viernes y sábados de 9 a 10 h.
CENTRO MEDICO GAVA

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO GAVA
Cuesta del Aguila, 37
Tel. 918114811

Dra. Ventosa Gomez, Nuria

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO GAVA
Cuesta del Aguila, 37
Tel. 918114811

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. CALDERON ANDRES, Paloma del Valle (CENTRO MEDICO GAVA)
Cuesta del Aguila, 37
Tel. 918114811

CENTRO MEDICO GAVA
Cuesta del Aguila, 37
Tel. 918114811

Dra. Calderon Andres, Paloma del Valle

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO GAVA
Cuesta del Aguila, 37
Tel. 918114811

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO GAVA
Cuesta del Aguila, 37
Tel. 918114811

Dra. Higueras Conde, Dolores

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRO MEDICO GAVA
Cuesta del Aguila, 37
Tel. 918114811

Sra. Jarandilla Muñoz, Eva

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO GAVA
Cuesta del Aguila, 37
Tel. 918114811

Dra. Galan Novella, Paloma

SRA. SABAN BLESA, M. Dolores
de Fidel Borrajo, 14
Tel. 918112739

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO GAVA
la Cuesta del Aguila, 37
Tel. 918114811

Dra. Piñeiro Martinez, María

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO GAVA
Cuesta del Aguila, 37
Tel. 918114811
-
de Jacinto González, 23
Tel. 918114811

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO GAVA
Cuesta del Aguila, 37
Tel. 918114811

Dr. Aliaga Montilla, Juan Rafael

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO GAVA
Cuesta del Aguila, 37
Tel. 918114811

Sra. Duran Moreno, Elena

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO GAVA
Cuesta del Aguila, 37
Tel. 918114811

DR. SANCHEZ GONZALEZ, Antonio
(CENTRO MEDICO GAVA)
De Jacinto González, 23
Tel. 918114811

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO GAVA
Cuesta del Aguila, 37
Tel. 918114811

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. BENITO DEL CARMEN, Felipe F.
de Fidel Borrajo, 14
Tel. 918112739

CENTRO MEDICO GAVA
Cuesta del Aguila, 37
Tel. 918114811

NUEVO BAZTÁN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. MORANTE TOLBAÑOS, M.Cristina
Avda. Luxemburgo, 18, 1-
Tel. 918734456
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

PARACUELLOS DE JARAMA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO SALUD CEMAJ
Miguel de Unamuno, 1
Tel. 902886418
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.

Dra. Higueras Casares, Mª Victoria
Dr. Peña Redondo, Hernando
Dra. Torre Mendez, Adriana Beatriz
Dra. Vivas Guerrero, Angelica

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO SALUD CEMAJ
Miguel de Unamuno, 1
Tel. 902886418
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO SALUD CEMAJ
Miguel de Unamuno, 1
Tel. 902886418
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO SALUD CEMAJ
Miguel de Unamuno, 1
Tel. 902886418

Dra. Clemente Porras, Iris
Dra. Garcia Muñoz, Miriam

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO SALUD CEMAJ
Miguel de Unamuno, 1
Tel. 902886418
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.

Dr. Alvarez Berenguer, Javier
Dr. Camon Alcarcon, Marco Antonio
Dr. Rodriguez Menendez, Adrián
Dra. Salerno, Marta Filomena

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO SALUD CEMAJ
Miguel de Unamuno, 1
Tel. 902886418

Sra. Batalla Salgado, Cristina
Dra. Conejo Gallardo, Yolanda

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO SALUD CEMAJ
Miguel de Unamuno, 1
Tel. 902886418
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.

Dr. Kilimajer Astudillo, Jonathan

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Miguel Unamuno, 1
Tel. 918844089

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO SALUD CEMAJ
Miguel de Unamuno, 1
Tel. 902886418
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.

Dr. Moreno Mendoza, Fernando

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO SALUD CEMAJ
Miguel de Unamuno, 1
Tel. 902886418

Dr. Leis Dosil, Vicente Manuel

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO SALUD CEMAJ
Miguel de Unamuno, 1
Tel. 902886418

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO SALUD CEMAJ
Miguel de Unamuno, 1
Tel. 902886418
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.

Dra. Cano Cuetos, Ana Esmeralda
Dr. Padilla Gonzalez, Gustavo

DR. PADILLA GONZALEZ, Gustavo (CENTRO MEDICO SALUD CEMAJ)
Miguel de Unamuno, 1
Tel. 902886418

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO SALUD CEMAJ
Miguel de Unamuno, 1
Tel. 902886418

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO SALUD CEMAJ
Miguel de Unamuno, 1
Tel. 902886418
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.

Dr. Jimenez Garcia, Daniel

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO SALUD CEMAJ
Miguel de Unamuno, 1
Tel. 902886418

Sr. de Miguel Bonet, Luis
Sra. Ibañez Grande, Ana Lucia
Sra. Serrano Abarzuza, Inés

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO SALUD CEMAJ
Miguel de Unamuno, 1
Tel. 902886418
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.

Dr. Hernandez Lopez, Jorge Gustavo

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO SALUD CEMAJ
Miguel de Unamuno, 1
Tel. 902886418

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO SALUD CEMAJ
Miguel de Unamuno, 1
Tel. 902886418
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.

Dra. Garcia Saiz Perez, Esther
Dr. Parra Grande, Francisco Javier
Dra. Sobrini Segaseta de Ilurdoz, Marta María

DRA. SOBRINI SEGASETA DE ILURDOZ, Marta María (CENTRO MEDICO SALUD CEMAJ)
Miguel de Unamuno, 1
Tel. 902886418

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO SALUD CEMAJ
Miguel de Unamuno, 1
Tel. 902886418
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20 h.

Dr. Carrion Monsalve, Diego Marcelo
Lopez-Tello Garcia, Jorge Juan

LOPEZ-TELLO GARCIA, Jorge Juan (CENTRO MEDICO SALUD CEMAJ)
Miguel de Unamuno, 1
Tel. 902886418

PARLA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO SALUD 2000
Rio Miño, 9, Local
Tel. 916052350
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO SALUD 2000
Rio Miño, 9, LOCAL
Tel. 916052350

Dr. Arranz Martinez, Ezequiel
Dr. Roman Roman, Francisco
Dr. Urbon Montero, José Luis

DR. GARCIA MALO MOLINA MARTINEZ, Ignacio
Jaime I el Conquistador, 41, 1, D
Tel. 916998361
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

Dr. Al Hariri, Ghanem

DR. ROMAN ROMAN, Francisco (CENTRO MEDICO SALUD 2000)
Rio Miño, 9
Tel. 916052350, 916989318
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. URBON MONTERO, José Luis (CENTRO MEDICO SALUD 2000)
Rio Miño, 9
Tel. 916052350, 916989318
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

Dra. Cartaya Rivera, Herenia Lucrecia
Dra. Justo Benitez, Elia Susana
Dr. Metanis, Suhair

PUERICULTURA

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO SALUD 2000
Rio Miño, 9, LOCAL
Tel. 916052350

Dra. Escribano Ceruelo, Eva María
Dr. Sanchez Castresana, Juan Antonio

DR. HAIDAR MOHAMAD, Mohamad Elzein (WELLCARE MEDICA)
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

DR. MARTINEZ MOSQUERA, José Galo
Guadalajara, 17
Tel. 915295266
Consulta de lunes a viernes de 15 a 20:30 h. y los sábados de 10 a 14 h.

DR. SANCHEZ CASTRESANA, Juan Antonio (CENTRO MEDICO SALUD 2000)
Rio Miño, 9
Tel. 916052350, 916989318

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

Dr. Haidar Mohamad, Mohamad Elzein
Dra. Tralanova Laneva, Emilia

ENFERMERÍA

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

MATRONA

PREPARACIÓN AL PARTO

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

Sra. Muñoz Tejada, Mª Jesús

FISIOTERAPIA

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

Sr. Garrido Lopez, Sergio
Sr. Sanchez Muñoz, Diego

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. CONDE GIARDINI, Marta
Isabel II, 24, Lc.10
Tel. 916055583
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13 h. y de 17 a 20:30 h.

PODOLOGÍA

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO SALUD 2000
Rio Miño, 9
Tel. 916052350

DRA. HERRERO PARDILLA, Ana Belén (POLICLINICA MADRID PARLA SUR)
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

Dra. Herrero Pardilla, Ana Belén

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

Dra. Pérez González, Esther Lourdes
Dra. Sierra Maestro, Elena

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h. y los sábados de 9 a 11 h.
WELLCARE MEDICA
-
Rio Miño, 9
Tel. 916052350
Consulta de lunes a viernes de 9 a 10:30 h.
CENTRO MEDICO SALUD 2000

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

APARATO DIGESTIVO

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

Dr. Domingo Senra, Daniel
Dr. Gomez Rubio, Mariano
Dr. Sierra Bernal, Cristian

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO SALUD 2000
Rio Miño, 9
Tel. 916052350

Dr. Miguel Montero, Rene

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. CARVAJAL BALAGUERA, Josue Javier (POLICLINICA MADRID PARLA SUR)
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

Dr. Carvajal Balaguera, Josue Javier

DR. SANCHEZ LOPEZ, José Daniel
Rio Miño, 9
Tel. 916052350
Consulta los martes de 15:30 a 18:30 h.
Idiomas: Inglés

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

Dra. Martin Garcia-Almenta, Mª Esther
Dr. Serrano del Moral, Ángel

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CENTRO MEDICO SALUD 2000
Rio Miño, 9
Tel. 916052350

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

Dr. Fernandez-Cañamaque Rodriguez, José Luis

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO SALUD 2000
Rio Miño, 9
Tel. 916052350

Dra. Matin Gonzalez, Isabel

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

Dr. Alonso Garcia, Ignacio

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

Dr. Gonzalez Herrada, Carlos Miguel
Dra. Shoendorff Ortega, Mª Cristina

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

Dr. Garcia Centeno, Rogelio

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. MONTAÑEZ QUERO, M. Dolores
Rio Miño, 9
Tel. 916052350

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

Dr. Alfonso R, Navarro Edgar
Dra. Baeza Pintado, Nuria
Dra. Carmona Hernandez, Fátima

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

Dr. Dotti, Horacio Luis
Dr. Martinez Lopez, Víctor Gines

OBSTETRICIA

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

Dra. Mora Recuero, Blanca

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

Dra. Gomez Gomez, Ana Gloria
Dr. Villalabieta Jaure, Koldo

MEDICINA INTERNA

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

Dr. Redondo Fernandez, Ruben

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

Dra. Blas Carracedo, Carolina

NEUMOLOGÍA

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

Dr. Ali Garcia, Ismael
Dra. Dobarganes Sanson, Yadira
Dr. Garcia Angulo, Jorge

NEUROLOGÍA

DR. CRUZ VELARDE, Juan Antonio (WELLCARE MEDICA)
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545
Idiomas: Inglés

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

Dr. Cruz Velarde, Juan Antonio

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO SALUD 2000
Rio Miño, 9
Tel. 916052350

Dr. Muñoz Ibañez, José Alberto

DR. ORTIZ CASTILLO, Jesús Vicente
Rio Ebro, 2, Bis
Tel. 916999759

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

Dr. Zuñiga Lopez, Julián

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. BACA SARMIENTO, Jorge Antonio
San Antón, 66, Bajo
Tel. 916051489
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y de 17 a 20 h.

CENTRO MEDICO SALUD 2000
Rio Miño, 9
Tel. 916052350

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

Dra. Pescador Mesonero, María Concepción

PSICOLOGÍA

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

Sra. Diaz Valcarcel, Isabel
Sra. Nuero Cruz, Catalina

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

PSIQUIATRÍA

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

Dra. Duran Cristobal, Mª Inés
Dr. Padilla Alonso, José Miguel

RADIODIAGNÓSTICO

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

Dr. Oropeza Lenar, Jaime

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO SALUD 2000
Rio Miño, 9
Tel. 916052350

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

MAMOGRAFÍA

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

RESONANCIA MAGNÉTICA

DMI SALUD
Avda. del Leguario, 49, LOCAL 8
Tel. 911091945
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.

REUMATOLOGÍA

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

Dr. Flores Robles, Bryan Josue

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO SALUD 2000
Rio Miño, 9
Tel. 916052350

Dr. Gil Martinez, Pablo
Dr. Rodriguez Palomo, Enrique

DR. FASHHO BAYOUK, Salim Nicola
(WELLCARE MEDICA)
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

DR. GARCIA FEIJOO DE SOTOMAYOR, Francisco Javier
(POLICLINICA MADRID PARLA SUR)
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

Dr. Garcia Feijoo de Sotomayor, Francisco Javier

WELLCARE MEDICA
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545

Dra. Aranda Izquierdo, Edugivis
Dr. Fashho Bayouk, Salim Nicola
Dr. Vicente Herrera, Edmundo

UROLOGÍA

DR. CHEHAITLI CHEHAITLI, Ali Mustapha
Avda. de las Lagunas, 4
Tel. 916644545
Consulta los martes de 19 a 21 h.

POLICLINICA MADRID PARLA SUR
Federica Montseny, 12
Tel. 916644409

Dr. Lujan Galan, Marcos

PINTO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CALDERON MONTERO, Alberto
(GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO)
Del Molino, 8
Tel. 916926050

DR. GOMEZ SANCHEZ, Aureliano
De la Buena Vista, 9, Local 1-b
Tel. 916910145
Consulta de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 h. y de 18 a 20:30 h., y los sábados de 11 a 13 h.

GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO
Del Molino, 8
Tel. 916926050

Dr. Calderon Montero, Alberto
Dr. Miguelañez Valero, Alfonso
Dra. Pulido Fernandez, Silvia

PEDIATRÍA

GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO
Del Molino, 8
Tel. 916926050

Dra. Muñoz Velasco, Fátima

ENFERMERÍA

GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO
Pablo Picasso, 10
Tel. 916926050

FISIOTERAPIA

CENTRO MANUEL COCA GABALDON
De Salvador Dali, 12
Tel. 916921649

Sr. Coca Gabaldon, Manuel

CENTRO MEDICO MI SALUD
Del Hospital, 16
Tel. 916921355

Sra. Cordoba de Juan, Carolina
Sr. Garcia Bosque, Alberto
Sr. Vallejo Muñoz, Gonzalo

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. GARCIA PEREZ, José Manuel
Del Pajar, 10, Bajo
Tel. 916910129
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20:30 h.
-

PODOLOGÍA

CENTRO MANUEL COCA GABALDON
De Salvador Dali, 12
Tel. 916921649

Sra. Fernandez Frias, Erika

CENTRO MEDICO MI SALUD
Del Hospital, 16
Tel. 916921355

Sr. Lora Aladro, José Manuel

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO
Pablo Picasso, 10
Tel. 916926050

Dr. Marrero Valero, Carlos Luis

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Del Molino, 8
Tel. 916924936
Consulta de lunes a viernes de 8:15 a 10:15 h.
CENTRO MEDICO PINTO

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO
Pablo Picasso, 10
Tel. 916926050

APARATO DIGESTIVO

DRA. CASCUDO RIELO, María Josefa (GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO)
Pablo Picasso, 10
Tel. 916926050

GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO
Pablo Picasso, 10
Tel. 916926050

Dra. Cascudo Rielo, María Josefa

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO
Pablo Picasso, 10
Tel. 916926050

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO
Pablo Picasso, 10
Tel. 916926050

Dra. Perez Gonzalez, Andrea
Dra. Quintana Gomez, Lissette del Car

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO
Pablo Picasso, 10
Tel. 916926050

Dra. Den Sse Chu, Montiel
Dra. Hernandez, Milaydis

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO
Pablo Picasso, 10
Tel. 916926050

Dra. Araño Miclin, Marlene
Dr. Azulay Bentolila, Marcos
Dr. Lombardia Prieto, José
Dr. Muller Bravo, Alejandro
Dra. Rodriguez Wadskier, Jennifer

DR. LOMBARDIA PRIETO, José (GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO)
Pablo Picasso, 10
Tel. 916926050

OBSTETRICIA

GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO
Pablo Picasso, 10
Tel. 916926050

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MANUEL COCA GABALDON
De Salvador Dali, 12
Tel. 916921649
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h., de lunes a jueves de 16 a 20 h., los viernes de 15 a 19 h.

CENTRO MEDICO MI SALUD
Del Hospital, 16
Tel. 916921355

NEUROLOGÍA

GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO
Pablo Picasso, 10
Tel. 916926050

Dr. Lopez-Zuazo Aroca, Ignacio

OFTALMOLOGÍA

GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO
Del Molino, 8
Tel. 916926050

Dra. Terres Canton, María Gador Fern

DRA. TERRES CANTON, María Gador Fern (GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO)
Del Molino, 8
Tel. 916926050

OTORRINOLARINGOLOGÍA

GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO
Pablo Picasso, 10
Tel. 916926050

Dr. Garcia de Gregorio, Jesús

PSICOLOGÍA

GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO
Pablo Picasso, 10
Tel. 916926050

PSIQUIATRÍA

GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO
Pablo Picasso, 10
Tel. 916926050

RADIODIAGNÓSTICO

GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO
Del Molino, 8
Tel. 916926050
-
Pablo Picasso, 10
Tel. 916926050

ECOGRAFÍA

GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO
Del Molino, 8
Tel. 916926050
-
Pablo Picasso, 10
Tel. 916926050

MAMOGRAFÍA

GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO
Del Molino, 8
Tel. 916926050
-
Pablo Picasso, 10
Tel. 916926050

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MANUEL COCA GABALDON
De Salvador Dali, 12
Tel. 916921649

CENTRO MEDICO MI SALUD
Del Hospital, 16
Tel. 916921355

GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO
Pablo Picasso, 10
Tel. 916926050

Dr. Carretero Cristobal, Pedro
Dr. Cosme Fernandez, Marcial

UROLOGÍA

GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO
Pablo Picasso, 10
Tel. 916926050

POZUELO DE ALARCÓN

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28660 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
La Salle, 12
28023 MADRID
Tel. 915129000

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28660 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
La Salle, 12
28023 MADRID
Tel. 915129000

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28660 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 902089800, 901088212

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ALBA NUÑEZ, Félix
San Roque, 8, 1-, B
Tel. 913525087, 913523732
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

DR. ARROJO ROMERO, Andrés
Severo María Agustín, 2
Tel. 917140019
Consulta de lunes a jueves de 17:30 a 19:30 h.

DRA. DIZ MORALES, María Pilar
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790

DR. QUETGLAS MARIMON, Carlos
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790

DR. SALEH CHARIT, Mohamed
Avda. Europa, 7, 1º, D, 3, 3
Tel. 913521418
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y de 17 a 19 h.

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6, 1
Tel. 917991790

Dr. Lafuente Romero, Álvaro

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

Dra. Bejerano Hoyo, Estela
Dra. Bodegas Canora, Inmaculada
Dra. Gonzalez Sanchez, Raquel
Dra. Hernandez Palomo, Rosa María
Dr. Lozano González del Valle, Pedro Javier
Dra. Martinez Garcia, Mª Soledad
Dra. Onrubia Vaquero, Mª Isabel
Dr. Recuero Gonzalo, Ricardo
Dr. Sanchez del Pozo, Jaime

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790

Dra. Diaz Izquierdo, Paz

SR. ROMERO BAÑOS, Salvador
Aquilón, 2
Tel. 915188101
Consulta de lunes a viernes de 17 a 18 h.

FISIOTERAPIA

FISIOCASA
Severo M Agustín, 2
Tel. 917140019

GESANISA- FISIOTERAPIA CEMTRO
París, 4
Tel. 913513528

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. GALLEGO AGUAGIL, Mercedes
Francia, 9, 1º-b
Tel. 913525083

VITALSAN MEDICAL ASSISTSANT
Francia, 7, Bajo
Tel. 913514222
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 21 h.

PODOLOGÍA

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA

SERVICIOS PODOACTIVA
Pza. Mayor, 2
Tel. 911590079, 602255225
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. HERRERO PARDILLA, Ana Belén
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790
Consulta los miércoles de 16:30 a 20 h. y los viernes de 16:30 a 19 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

DRA. HOYOS SANABRIA, Mercedes
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 11:30 h. y los sábados de 8:30 a 11:45 h.
CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
-
Calvario, 3
Tel. 917157722
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12 h.
CENTRO ANALITICO POZUELO

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 19:30 h. y los sábados de 9 a 13 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6, 1
Tel. 917991790

Dr. Leiva Hernando, Luis

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6, 1
Tel. 917991790

Dr. Martinez Porras, José Luis

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790

Dr. Cinza Rey, Rafael
Dr. de Dios Perez, Santiago

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

DR. TEROL ESTEBAN, Ignacio
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

Dr. Centeno Rodriguez, Jorge
Dr. Greco Martinez, Ruben Osvaldo

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790

Dr. Yuste Garcia, Pedro

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

DR. SANJUANBENITO DEHESA, Alfonso
París, 2
Tel. 913525711
Idiomas: Inglés y Francés

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DR. CONCEJO CUTOLI, Carlos
Francia, 7
Tel. 913514222

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

CIRUGÍA TORÁCICA

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. ROJO SANCHEZ, Sonsoles
Gómez Tejedor, 36
Tel. 913521857

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790

Dra. Barrios Martínez, Nina Marina
Dr. Lombardia Prieto, José
Dra. Vesga Gonzalez, Carolina

DR. GAEBELT BOEVING, Nicolás Eduardo
París, 2
Tel. 913525711

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

Dra. Cañamares Martin, Marina Ainhoa
Dra. Cruceyra Betriu, Mireia
Dra. Garcia Galvez, Gema
Dra. Garicano Viñaras, Ainhoa
Dr. Hernandez Cortes, Ginés (equipo de
Dra. Rodriguez Marquez, Cristina

DR. LOMBARDIA PRIETO, José (CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS)
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790

DRA. RAMIREZ DE LA PISCIN Y PEÑA, María Isabel
Tahona, 3, Bj. B, 5
Tel. 917159788, 917156867

DR. TUBIO ECHAGUE, José Ignacio
Doctor Cornago, 1, 1º, C
Tel. 913527200

OBSTETRICIA

DRA. RAMIREZ DE LA PISCIN Y PEÑA, María Isabel
Tahona, 3, Bj. B, 5
Tel. 917159788, 917156867

DR. TUBIO ECHAGUE, José Ignacio
Doctor Cornago, 1, 1º, C
Tel. 913527200

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6, 1
Tel. 917991790

Dr. de Oña Navarrete, Raquel

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

GESANISA- FISIOTERAPIA CEMTRO
París, 4
Tel. 913513528

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6, 1
Tel. 917991790

Dr. Ruíz de Adana Pérez, Ricardo

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

MEDICINA NUCLEAR

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

NEFROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

NEUMOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6, 1
Tel. 917991790

Dr. Gonzalez Sanchez, Francisco

DR. GONZALEZ SANCHEZ, Francisco (CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS)
Camino Huertas, 6, 1
Tel. 917991790

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

NEUROLOGÍA

CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6, 1
Tel. 917991790

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6, 1
Tel. 917991790

DRA. FERNANDEZ BOBADILLA OSORIO, Raquel
Francia, 2, 1º-2, 3
Tel. 913514617

DR. NIDO ALONSO, Carlos del
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.

ONCOLOGÍA MÉDICA

CENTRO MÉDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6, 1
Tel. 917991790

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

Dr. Duque Santana, Víctor
Dra. Peña Huertas, Marina

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790

Dr. Toledano Muñoz, Adolfo

DR. GARCIA LAGUNA, Manuel Pablo
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6, 1
Tel. 917991790

Sra. Coba Sanchez, Rosa María
Sra. Fentecha Fresno, María Soledad
Sra. Garcia Martin, María

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790

Dra. Romero Hidalgo, Ana Isabel

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790

Dra. Ghiglione, Sabrina
Dr. Valero Sánchez, Ángel Luis

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

DENSITOMETRÍA ÓSEA

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790

MAMOGRAFÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6, 1
Tel. 917991790

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DRA. CARDOSO CITA, Zulema (CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS)
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790

CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790

Dra. Cardoso Cita, Zulema
Dr. Castañeda Guardia, Martín
Dr. Fernández-Gayol Pérez, Marcos
Dr. Garcia Garralon, Guillermo
Dr. Reyes Rodríguez, José Emilio

DR. GARCIA GARRALON, Guillermo (CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS)
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790

GESANISA- FISIOTERAPIA CEMTRO
París, 4
Tel. 913513528

DR. ORTEGA VILLALBA, Julio
Orense, 55, Chale
Tel. 917152130

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790

Dr. Garcia Gonzalez, Jesús Isidoro

DR. GARCIA GONZALEZ, Jesús Isidoro (CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS)
Camino Huertas, 6
Tel. 917991790

HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID
Diego de Velázquez, 1
Tel. 914521900

RIVAS-VACIAMADRID

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HM RIVAS
José Hierro, 94, A
Tel. 912160777

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL HM RIVAS
José Hierro, 94, A
Tel. 912160777

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. BAEZA GARCIA, Caridad Lourdes
Aloe, 38
Tel. 916663978
Consulta de lunes a viernes de 11 a 14 h. y de lunes a jueves de 17 a 20 h.

CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

Dra. del Rosario Quijano, Massiel

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2, Lc- 20 A
Tel. 917372953

Dra. Laborda Folgado, Cristina María

CLINICA DE MEDICINA AVANZADA
María Zambrano, 3, 29-30
Tel. 914853587

CLINICA LEVANTE
Antonio Muñoz Molina, 1, L 11
Tel. 914994545

CONSULTORIO MEDICO RIVAS
De los Olmos, 1
Tel. 916660940

Dr. Fernandez de Paz, Carlos Manuel

PUERICULTURA

DRA. BAEZA GARCIA, Caridad Lourdes
Aloe, 38
Tel. 916663978
Consulta de lunes a viernes de 11 a 14 h. y de lunes a jueves de 17 a 20 h.

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

Dr. Gomez Alonso, Ricardo

CLINICA DE MEDICINA AVANZADA
María Zambrano, 3, 29-30
Tel. 914853587

Dra. Feijoo Casas, Concepción
Dr. Gomez Alonso, Ricardo

CLINICA LEVANTE
Antonio Muñoz Molina, 1, L 11
Tel. 914994545

Dra. Casique Zambrano, Lilian

DRA. FEIJOO CASAS, Concepción (CLINICA DE MEDICINA AVANZADA)
María Zambrano, 3, 29-30
Tel. 914853587

DR. GOMEZ ALONSO, Ricardo (CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS)
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.
-
(CLINICA DE MEDICINA AVANZADA)
María Zambrano, 3, 29-30
Tel. 914853587

HOSPITAL HM RIVAS
José Hierro, 94, A
Tel. 912160777

ENFERMERÍA

SRA. ALVAREZ DE LA PEÑA, Almudena
(CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS)
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

Sra. Alvarez de la Peña, Almudena

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 917372953

CLINICA LEVANTE
Antonio Muñoz Molina, 1, L 11
Tel. 914994545

MATRONA

PREPARACIÓN AL PARTO

CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

Sra. del Valle Falcon, Leticia
Sra. Medina Adan, Mª Pilar

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2, A, LC.20
Tel. 917372953

CLINICA LEVANTE
Antonio Muñoz Molina, 1, L 11
Tel. 914994545

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 917372953

Dr. Ramos Perez, Baltasar

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2, Lc- 20 A
Tel. 917372953

Sr. Garcia Couso, Óscar
Sra. Rodriguez Ogando, Teresa

CLINICA LEVANTE
Antonio Muñoz Molina, 1, Local
Tel. 914994545

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2, Lc- 20 A
Tel. 917372953

CLINICA LEVANTE
Antonio Muñoz Molina, 1, L 11
Tel. 914994545

HOSPITAL HM RIVAS
José Hierro, 94, A
Tel. 912160777

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 917372953
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.
CENTRO MEDICO SALUDDIA
-
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:40 h.
CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 917372953

Dr. Martin Conejero, Antonio

APARATO DIGESTIVO

DRA. CASCUDO RIELO, María Josefa
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

CLINICA DE MEDICINA AVANZADA
María Zambrano, 3, 29-30
Tel. 914853587

CARDIOLOGÍA

CARDIOPATIAS CONGENITAS
José Hierro, 94
Tel. 919370000, 902089800, 901088212
Consulta los jueves de 16 a 20 h.

CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 917372953

CLINICA LEVANTE
Antonio Muñoz Molina, 1, Local
Tel. 914994545

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 917372953

Dr. Garcia Ureña, Miguel Ángel

DR. GARCIA UREÑA, Miguel Ángel (CENTRO MEDICO SALUDDIA)
Pza. de la Constitución, 2, LC.20 A
Tel. 917372953

DR. SAENZ REGALADO, Daniel
María Zambrano, 3, Lc. 29-30
Tel. 914853587, 914999916

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 917372953

Dr. Ramirez Varela, Sergio

HOSPITAL HM RIVAS
José Hierro, 94, A
Tel. 912160777

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2, 20-a
Tel. 917372953

Dra. Cabrera Hernandez, Alicia

CLINICA LEVANTE
Antonio Muñoz Molina, 1, Local
Tel. 914994545

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 917372953

Dr. Abrahm Alkreshi, Waeel
Dr. Tejado Elviro, Íñigo

CLINICA LEVANTE
Antonio Muñoz Molina, 1, Local
Tel. 914994545

Dr. Luca, Luiza Bogdana

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. ASENJO DE LA FUENTE, Juan Eloy
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070, 916701018

CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

Dr. Oliva Castro, Agustín
Dra. Pina Candela, Natalia
Dra. Redondo Vegas, Aida

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 917372953

Dra. de Valle Corredor, Cristóbal

CLINICA DE MEDICINA AVANZADA
María Zambrano, 3, 29-30
Tel. 914853587

Dra. Jaimes Suarez, July Trinidad

CLINICA LEVANTE
Antonio Muñoz Molina, 1, L 11
Tel. 914994545

Dra. Diaz Murillo, Rebeca

CONSULTORIO MEDICO RIVAS
De los Olmos, 1
Tel. 916660940

Dra. Esteban Paredes, María Luisa

HOSPITAL HM RIVAS
José Hierro, 94, A
Tel. 912160777

DRA. PINA CANDELA, Natalia (CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS)
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070
Idiomas: Inglés y Francés

OBSTETRICIA

DR. ASENJO DE LA FUENTE, Juan Eloy
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070, 916701018

CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 917372953

CLINICA LEVANTE
Antonio Muñoz Molina, 1, L 11
Tel. 914994545

CONSULTORIO MEDICO RIVAS
De los Olmos, 1
Tel. 916660940

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA LEVANTE
Antonio Muñoz Molina, 1, L 11
Tel. 914994545

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

Dr. Alonso Casas, Fernando

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2, 28522
Tel. 917372953

Dr. Mendez Bailon, Manuel

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

Dr. Granda Orive, José Ignacio

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 917372953

Dra. Rodriguez Rodriguez, Paula
Dr. Ruiz Peña, Antonio

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

NEUROCIRUGÍA

DR. BALCAZAR ROJAS, Osvaldo (CENTRO MEDICO SALUDDIA)
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 917372953

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 917372953

Dr. Balcazar Rojas, Osvaldo

NEUROLOGÍA

CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

Dr. Cuello, Juan Pablo

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2, Lc- 20 A
Tel. 917372953

Dr. Leon Ruiz, Moisés

CLINICA LEVANTE
Antonio Muñoz Molina, 1, L 11
Tel. 914994545

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 917372953

Dr. Antolin Garcia, David

CLINICA LEVANTE
Antonio Muñoz Molina, 1, L 11
Tel. 914994545

DR. LIMON MENDIZABAL, José María
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070
Consulta los martes de 16 a 21 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

Dr. Vicente Herrero, Francisco Javier

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2, Lc- 20 A
Tel. 917372953

Dr. Herrero Fernandez, Cristina

CLINICA LEVANTE
Antonio Muñoz Molina, 1, L 11
Tel. 914994545

HOSPITAL HM RIVAS
José Hierro, 94, A
Sin Cita Previa Tel. 912160777

DR. VICENTE HERRERO, Francisco Javier (CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS)
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

PSICOLOGÍA

CLINICA LEVANTE
Antonio Muñoz Molina, 1, L-11
Tel. 914994545

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2, Lc- 20 A
Tel. 917372953

Dra. Reyes Molon, Laura

CLINICA LEVANTE
Antonio Muñoz Molina, 1, L 11
Tel. 914994545

RADIODIAGNÓSTICO

DR. CASTAÑO LLANEZA, José Carlos
Avda. de Levante, 126
Sin Cita Previa Tel. 916701070
Consulta de lunes a viernes de 10 a 20:30 h.

CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 917372953

CLINICA LEVANTE
Antonio Muñoz Molina, 1, L 11
Tel. 914994545

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA LEVANTE
Antonio Muñoz Molina, 1, L 11
Tel. 914994545

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 917372953

CLINICA LEVANTE
Antonio Muñoz Molina, 1, L 11
Tel. 914994545

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

RESONANCIA MAGNÉTICA

DMI SALUD
Electrodo, 72, LOCAL 80
Tel. 912903037
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 917372953

Dra. Ahijon Lana, María
Dr. Guzman Castro, John Henry

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ALONSO BENAVENTE, Antonio Javier (CENTRO MEDICO SALUDDIA)
Pza. de la Constitución, 2, Lc- 20 A
Tel. 917372953

CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

Dr. Carretero Cristobal, Pedro
Dr. Garlito Díaz, Hugo
Dra. Ruiz de Castañeda Menendez, Mar
Dr. Vaquerizo Garcia, Víctor

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2, Lc- 20 A
Tel. 917372953

Dr. Alonso Benavente, Antonio Javier
Dra. Valdazo Rojo, María

CLINICA LEVANTE
Antonio Muñoz Molina, 1, L 11
Tel. 914994545

DR. ORTEGA CHAMARRO, José Antonio
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

DRA. VALDAZO ROJO, María (CENTRO MEDICO SALUDDIA)
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 917372953

DR. VAQUERIZO GARCIA, Víctor (CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS)
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

Dr. Chehaitli Chehaitli, Ali Mustapha

CENTRO MEDICO SALUDDIA
Pza. de la Constitución, 2, 20-a
Tel. 917372953

DR. CHEHAITLI CHEHAITLI, Ali Mustapha (CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS)
Avda. de Levante, 126
Tel. 916701070

ROZAS DE MADRID (LAS)

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28660 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
La Salle, 12
28023 MADRID
Tel. 915129000

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28660 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 902089800, 901088212

HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA
La Salle, 12
28023 MADRID
Tel. 915129000

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28660 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 902089800, 901088212

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO EL BURGO
Avda. España, 105
Tel. 916394311, 656963862

Dr. Diaz-Pabon Garcia, Luis
Dra. Gutierrez Marin, Alicia

CLINICA MONMAR
Camilo José Cela, 14
Tel. 916404162

DR. DIAZ-PABON GARCIA, Luis (CENTRO MEDICO EL BURGO)
Avda. España, 105
Tel. 916394311, 656963862

DRA. GARCIA AÑEZ, Encarnación
Santiago Amón, 25, Bj. B
Tel. 916376411, 916376443
Consulta de lunes a viernes

DRA. MARTIN MARTIN, Myrian
Avda. Atenas, 75, Lcl10
Tel. 916318721
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 18 a 20 h.

DR. MONTEGRIFO RENTERO, Víctor Manuel (CLINICA MONMAR)
Camilo José Cela, 7
Tel. 916404162

DR. SAURA VIEJO, Mario
Santiago Amón, 25, Bj. B
Tel. 916376443, 916376411
Consulta de lunes a viernes

PEDIATRÍA

DR. PAZOS GARCIA, Alejandro
Avda. Atenas, 75, Lc.29
Tel. 916314995
Consulta de lunes a viernes de 15:30 a 19:30 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL LAS ROZAS
Chiapas, 4
ENTRADA POR AVDA. REYES CATOLICOS
Tel. 916383920
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
ENTRADA POR CARRETERA LAS ROZAS-MAJADAHONDA. - Idiomas: Inglés y Italiano

DR. DOMINGUEZ RODRIGUEZ-LABAJO, Luis
Avda. Constitución, 4, 1º, D
Tel. 916406266
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y los lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 h.

DR. LLORENTE ESCUDERO, Nicolás
Cuesta San Francisco, 7, 1, A
Tel. 916374415
Consulta de lunes a viernes

DR. ROMEU LOPEZ DE SAGREDO, Luis
Miralcampo, 4, Bj-c
Tel. 917103869

DR. SANCHEZ SANCHEZ-GIL, Juan Carlos
Santander, 2, 1-, A
Tel. 916375484

Dra. Pilar Manso, Blanco
Dra. Sanchez Ituarte, Julia

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO EL BURGO
Avda. España, 105
Tel. 916394311

Sra. Diaz Matey, Eva

CLINICA MONMAR
Camilo José Cela, 14
Tel. 916404162

SRA. VILLARO CIVIT, M.Aranzazu
Escorial, 25
Tel. 916378311

PODOLOGÍA

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA

SERVICIOS PODOACTIVA
Modena, 41
Tel. 911591592
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO EL BURGO
Avda. España, 105
Tel. 916394311, 656963862

Dr. Marrero Valero, Carlos Luis

CLINICA MONMAR
Camilo José Cela, 14
Tel. 916404162

DRA. MORIANA ANGULO, Elvira María
Lonja, 13
Tel. 916374799, 916371803, 916373378

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Camilo José Cela, 14
Tel. 916404162
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11:30 h.
CLINICA MONMAR

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO EL BURGO
Avda. España, 105
Tel. 916394311

Dra. Cortina Camarero, Cristina

CLINICA MONMAR
Camilo José Cela, 14
Tel. 916404162

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO EL BURGO
Avda. España, 105
Tel. 916394311

CLINICA MONMAR
Camilo José Cela, 14
Tel. 916404162

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO EL BURGO
Avda. España, 105
Tel. 916394311

Dra. Quesada Cortes, Alicia

CLINICA MONMAR
Camilo José Cela, 14
Tel. 916404162

DRA. HOSPITAL GIL, Mercedes
Santiago Amón, 25, Bj. B
Tel. 916376443, 916376411

DRA. QUESADA CORTES, Alicia (CENTRO MEDICO EL BURGO)
Avda. España, 105
Tel. 916394311

DRA. VALLE SANTANA, Pilar
Lonja, 13
Tel. 916374799
Consulta los martes de 16:30 a 19 h.

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO EL BURGO
Avda. España, 105
Tel. 916394311, 656963862

Dra. Hernando Lopez, Mar

CLINICA MONMAR
Camilo José Cela, 14
Tel. 916404162

DR. GOROSPE PEREZ-JAUREGUI, Carlos de
Santiago Amón, 25, Bj. B
Tel. 916376443, 916376411

DRA. HERNANDO LOPEZ, Mar
Avda. España, 105, Chalet 17
Tel. 916394311
-
(CENTRO MEDICO EL BURGO)
Avda. España, 105
Tel. 916394311, 656963862

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO EL BURGO
Avda. España, 105
Tel. 916394311, 656963862

Dra. Maura Tejeda, Isabel

DRA. MAURA TEJEDA, Isabel (CLINICA ARJONA)
Andrés Segovia, 5
Tel. 688695944
-
(CENTRO MEDICO EL BURGO)
Avda. España, 105
Tel. 916394311

DRA. RICO GOMEZ, Barbara
Camilo José Cela, 7
Tel. 916404162

OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO EL BURGO
Avda. España, 105
Tel. 916394311, 656963862

DRA. RICO GOMEZ, Barbara
Camilo José Cela, 7
Tel. 916404162

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CLINICA MONMAR
Camilo José Cela, 7
Tel. 916404162

Dra. Yuste Platero, María

MEDICINA INTERNA

DR. ROMERO MARQUEZ, Pablo
Camilo José Cela, 7
Tel. 916404162, 638510656
Consulta los martes de 16 a 19 h.

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO EL BURGO
Avda. España, 105
Tel. 916394311

Dr. Rodero Baño, Andrés

DR. RODERO BAÑO, Andrés (CENTRO MEDICO EL BURGO)
Avda. España, 105
Tel. 916394311

NEUROLOGÍA

CLINICA MONMAR
Camilo José Cela, 14
Tel. 916404162

OFTALMOLOGÍA

DRA. ARJONA MUÑOZ, Marcela (CENTRO MEDICO EL BURGO)
Avda. España, 105
Tel. 916394311, 656963862
-
Santander, 12
Tel. 910743605

CENTRO MEDICO EL BURGO
Avda. España, 105
Tel. 916394311, 656963862

Dra. Arjona Muñoz, Marcela

DRA. FERNANDEZ GRANDA, Ana María
Camilo José Cela, 7
Tel. 916404162

DRA. LEONATO DOMINGUEZ, M.Soledad
Lonja, 13
Tel. 916371803, 916374799
Consulta los martes, miércoles y viernes de 16:30 a 20:30 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO EL BURGO
Avda. España, 105
Tel. 916394311

Dr. Toledano Muñoz, Adolfo

CLINICA MONMAR
Camilo José Cela, 14
Tel. 916404162

DR. GARCIA FERNANDEZ, Eduardo
Lonja, 13
Tel. 916374799, 916371803
Idiomas: Francés

DR. MUÑOZ COLADO, Miguel
Real, 51, 2,c
Tel. 916372407, 916374889
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.

PSICOLOGÍA

CLINICA MONMAR
Camilo José Cela, 14
Tel. 916404162

PSIQUIATRÍA

DRA. CASADO PRIETO, M.Ángeles
Lonja, 13
Tel. 916374799, 916371803
Consulta los jueves de 17 a 19:30 h.

DR. RINCON CENERA, Francisco (CLINICA MONMAR)
Camilo José Cela, 7
Tel. 916404162

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA MONMAR
Camilo José Cela, 14
Tel. 916404162

ECO-DOPPLER

CENTRO MEDICO EL BURGO
Avda. España, 105
Tel. 916394311

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO EL BURGO
Avda. España, 105
Tel. 916394311

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO EL BURGO
Avda. España, 105
Tel. 916394311, 656963862

CLINICA MONMAR
Camilo José Cela, 14
Tel. 916404162

UROLOGÍA

CLINICA MONMAR
Camilo José Cela, 14
Tel. 916404162

SAN AGUSTÍN DE GUADALIX

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA MEDICSAN
De Félix Sanz, 17
Tel. 918435319

Dr. Prior Diez, César
Dra. Rojo Junquera, Helena

DR. GRADO PALOMARES, Restituto de
Pza. de Juan Carlos I, 1, Bj. A
Tel. 918435541
Consulta de lunes a viernes de 16 a 17:30 h.

DRA. ROJO JUNQUERA, Helena (CLINICA MEDICSAN)
De Félix Sanz, 17
Tel. 918435319

PEDIATRÍA

CLINICA MEDICSAN
De Félix Sanz, 17
Tel. 918435319

Dra. Grau Garcia, Ana Isabel

ENFERMERÍA

CLINICA MEDICSAN
De Félix Sanz, 17
Tel. 918435319

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CENTRO DE ESPECIALIDADES DENTALES
Avda. de Madrid, 8
Tel. 918419348

Dra. Almena Martinez, Clara
Dra. Almena Martinez, Laura
Dra. Almena Martinez, Silvia
Dra. Martinez Zarzuela, Adoración

DRA. MARTINEZ ZARZUELA, Adoración (CENTRO DE ESPECIALIDADES DENTALES)
Avda. de Madrid, 8
Tel. 918419348
Idiomas: Francés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
De Félix Sanz, 17
Tel. 918435319
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 10 h.
CLINICA MEDICSAN
Avda. del Guadalix, 35, Lc-54
28120 CIUDAD SANTO DOMINGO
Tel. 918319219
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 h.
CENTRO MEDICO SANTO DOMINGO

CARDIOLOGÍA

CLINICA MEDICSAN
De Félix Sanz, 17
Tel. 918435319

Dra. Casado Plasencia, Ana

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA MEDICSAN
De Félix Sanz, 17
Tel. 918435319

Dr. Fernandez Sanchez, Diego

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA MEDICSAN
De Félix Sanz, 17
Tel. 918435319

Dra. Braña Pelayo, Cristina

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA MEDICSAN
De Félix Sanz, 17
Tel. 918435319

Dra. Yegüas Ramirez, Laura

PSIQUIATRÍA

CLINICA MEDICSAN
De Félix Sanz, 17
Tel. 918435319

Dr. Gomez Cano, José Luis
Dra. Martin Vazquez, María José

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA MEDICSAN
De Félix Sanz, 17
Tel. 918435319

Dr. Garcia Fernandez, David

SAN FERNANDO DE HENARES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA ABLA
De Antonio Machado, 61
Tel. 916601861

CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CEHR
Palencia, 5, LOCAL
Tel. 910471599

Dr. Cortes Duran, Agustín
Dra. Hondares Albertini, María Carla

DR. MONZU BUITRAGO, Juan
Avda. de Zarauz, 4, Bajo
Tel. 916724565
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h. y de 18 a 21 h.

ENFERMERÍA

CLINICA ABLA
De Antonio Machado, 61
Tel. 916601861
Consulta de lunes a viernes de 8:15 a 10:15 h.

FISIOTERAPIA

CLINICA ABLA
De Antonio Machado, 61
Tel. 916601861

CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CEHR
Palencia, 5
Tel. 910471599

Sra. Velasco Herrero, Veronica

PODOLOGÍA

CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CEHR
Palencia, 5, LOCAL
Tel. 910471599

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA ABLA
De Antonio Machado, 61
Tel. 916601861

CARDIOLOGÍA

CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CEHR
Palencia, 5, LOCAL
Tel. 910471599

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CEHR
Palencia, 5, LOCAL
Tel. 910471599

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA ABLA
De Antonio Machado, 61
Tel. 916601861

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CEHR
Palencia, 5, LOCAL
Tel. 910471599

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA ABLA
De Antonio Machado, 61
Tel. 916601861

OFTALMOLOGÍA

CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CEHR
Palencia, 5, LOCAL
Tel. 910471599

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA ABLA
De Antonio Machado, 61
Tel. 916601861

CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CEHR
Palencia, 5, LOCAL
Tel. 910471599

PSICOLOGÍA

DRA. CALVO-FERNANDEZ GALLEGO, M. Teresa
De Antonio Machado, 61
Tel. 916601861

CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CEHR
Palencia, 5, LOCAL
Tel. 910471599

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CEHR
Palencia, 5, LOCAL
Tel. 910471599

REUMATOLOGÍA

CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CEHR
Palencia, 5, LOCAL
Tel. 910471599

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CEHR
Palencia, 5, LOCAL
Tel. 910471599

DR. GARCIA GONZALEZ, Benjamín
De Antonio Machado, 61
Tel. 916601861

UROLOGÍA

CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CEHR
Palencia, 5, LOCAL
Tel. 910471599

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
Velázquez, 17
Tel. 918902955, 918901020, 918906000

ATENCIÓN PRIMARIA

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
Velázquez, 17
Tel. 918902955, 918961020, 918906000

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Velázquez, 17
Tel. 918902955, 918961020
Consulta de lunes a viernes de 8:15 a 10:45 h.
CENTRO MEDICO SAN LORENZO

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. DIAZ CONRADI, Ramón
Velázquez, 17
Tel. 918902955, 918961020, 918906000
Consulta de lunes a viernes de 12:30 a 14 h. y de 18 a 20:30 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. VALLE SANTANA, Pilar
Velázquez, 17
Tel. 918961020, 918902955
Consulta los lunes y jueves de 16 a 19:30 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
Velázquez, 17
Tel. 918902955, 918961020, 918906000

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
Velázquez, 17
Tel. 918902955, 918961020, 918906000

OFTALMOLOGÍA

DR. GALLARDO SANCHEZ, Luis Miguel
Velázquez, 17
Tel. 918961020, 918906000

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
Velázquez, 17
Tel. 918902955, 918961020, 918906000

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
Velázquez, 17
Tel. 918902955, 918961020, 918906000

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MUÑOZ ALBERT, Jesús
Pza. Real, 7, 1º,b
Tel. 918611178
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICA MADRID
Avda. de España, 46
Tel. 916540022
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21:30 h.

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 902089800, 901088212

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 902089800, 901088212

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. CASADO GALAN, María Jesús
Avda. de la Independencia, 43, Bj.a
Tel. 916531526
Consulta de lunes a viernes de 11 a 12:30 h.

CENTRO MEDICO LA DEHESA
José Hierro, 17, LOCAL B
Tel. 916678724

Dr. Salazar De, Jusus Jonathan D

CLINICA MADRID
Avda. de España, 46
Tel. 916540022

Dr. Fernandez Uson, Javier

DR. FERNANDEZ USON, Javier (CLINICA MADRID)
Avda. de España, 46
Tel. 916540022
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

NEODERMA MEDICA
Avda. de Extremadura, 7
Tel. 912411932

DR. SANTIAGO FILIPPINI, Gabriel
Julio Rey Pastor, 6
Tel. 914444496
Idiomas: Italiano
-
Real, 10
Tel. 916537021
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20:30 h.
Idiomas: Italiano

DR. SOLERA PUERTAS, Francisco
Avda. Castilla la Mancha, 164, Local
Tel. 916636142
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

DR. SUAREZ GISBERT, Eugenio
Real, 1, 1,b
Tel. 916534583
Consulta de lunes a viernes de 18:30 a 19:30 h.

DR. VALERO DEL VALLE, Álvaro Ant.
Avda. Castilla la Mancha, 164, Local
Tel. 916636142
-
Avda. de la Independencia, 43, Bj.a
Tel. 916531526
Consulta de lunes a viernes de 18:30 a 20:30 h. y los sábados de 11 a 12 h.

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO LA DEHESA
José Hierro, 17, LOCAL B
Tel. 916678724

Dra. Demchuk, Lesya

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Avda. Castilla la Mancha, 164
Tel. 916614927

Dra. Moreno Solera, Carmen

DRA. COLOMBO MARRO, Alicia
Avda. de España, 46
Tel. 916540022, 916541991
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

DR. RUIZ MORENA, Hugo Daniel
Valladolid, 24
Tel. 916590955
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 20 h.

DR. SANTIAGO FILIPPINI, Gabriel
Julio Rey Pastor, 6
Tel. 914444496
Idiomas: Italiano
-
Real, 10
Tel. 916537021
Idiomas: Italiano

ENFERMERÍA

SRA. ALARCÓN HERNANDEZ, Gloria
Avda. de España, 46
Tel. 916540022
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 21 h.

SR. ANDRE MARTINEZ, Victorino
Avda. Castilla la Mancha, 164, Local
Tel. 916636142
-
De Vicente Aleixandre, 14
Tel. 916516552
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h. y los sábados de 19 a 21 h.

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Avda. Castilla la Mancha, 164, LOCAL
Tel. 916614927

Dra. Zamora Vas, Rosa

CLINICA MADRID
Avda. de España, 46
Tel. 916540022

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. CORCUERA ALVAREZ DE LINERA, M. Lourdes
La Prensa, 12, Local
Tel. 916520441
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16:30 a 20:30 h.

DRA. LUCAS PONCE, M.Jesús
Del Pico de Aneto, 4, Bj. C
Tel. 916545051
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

PVDENTAL FISIOTERAPIA
Avda. Sierra, 35
Tel. 916592507
Consulta de lunes a jueves de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los viernes de 10 a 14 h.

Dr. Heras Bermejo, Mario
Dra. Maeso Martinez, Elena
Dr. Paylos Varela, Jesús
Dra. Varela Mendez, María del Carmen

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Avda. Castilla la Mancha, 164, Local
Tel. 916614927

Dr. Barrio Fernandez, Manuel Jesús de

DR. TRAMPAL GONZALEZ, Alberto
Avda. de España, 46
Tel. 916540022
Consulta los viernes de 10:30 a 12 h.

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Avda. Castilla la Mancha, 164
Tel. 902027807
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h.
CENTRO MEDICO VALDAVIA
-
Avda. España, 46
Tel. 916540022
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h. y los sábados de 9 a 10:30 h.
CLINICA MADRID SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Avda. Castilla la Mancha, 164
Tel. 916614927

Dra. Abarrategui Soria, Cristina

APARATO DIGESTIVO

DR. ALVAREZ VELA, Julio
Avda. de España, 46
Tel. 916540022

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Avda. Castilla la Mancha, 164
Tel. 916614927

Dr. Nuñez Martinez, Óscar

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Avda. Castilla la Mancha, 164
Tel. 916614927

Dr. Jimenez Nacher, Julio

CLINICA MADRID
Avda. de España, 46, -48
Tel. 916540022

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Avda. Castilla la Mancha, 164
Tel. 916614927

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Avda. Castilla la Mancha, 164
Tel. 916614927

Dra. Dañino Garcia, María

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Avda. Castilla la Mancha, 164
Tel. 916614927

Dra. Gomez Montes, María de la Paz

DRA. HELLIN VAZQUEZ, Rosario
Avda. de España, 46
Tel. 916540022

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. PEREA GARCIA, Clemente
Real, 5, 1º, B
Tel. 916539815

DR. PRIETO ALONSO, José Luis
Julio Rey Pastor, 6
Tel. 914444496, 679383412
SOLO GINECOLOGIA

DR. ZAFRA ORTEGA, Antonio
Avda. de España, 46
Tel. 916540190
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 21 h.

OBSTETRICIA

DR. PEREA GARCIA, Clemente
Real, 5, 1º, B
Tel. 916539815

DR. ZAFRA ORTEGA, Antonio
Avda. de España, 46
Tel. 916540190
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 21 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO LA DEHESA
José Hierro, 17, LOCAL B
Tel. 916678724

Dra. Teixeira Taborda, Astrid Beatriz

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Avda. Castilla la Mancha, 164
Tel. 916614927

Dr. Lopez Gomez, Pedro

CLINICA MADRID
Avda. de España, 46
Tel. 916540022

MEDICINA INTERNA

CLINICA MADRID
Avda. de España, 46
Tel. 916540022

DR. UTRILLA DE LA HOZ, Jesús Manuel
Avda. Castilla la Mancha, 164, Local
Tel. 916636142
Consulta los jueves de 11 a 13 h.

NEUROLOGÍA

DR. RAMOS CARRILLO, Luis Fernando
Avda. de España, 46
Tel. 916540022
Consulta los jueves de 10 a 11 h.

OFTALMOLOGÍA

CLINICA MADRID
Avda. de España, 46
Tel. 916540022

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA MADRID
Avda. de España, 46
Tel. 916540022

DR. GARCIA FERNANDEZ, Eduardo
Avda. Castilla la Mancha, 164, Local
Tel. 916636142
Idiomas: Francés

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Avda. Castilla la Mancha, 164
Tel. 916614927

CLINICA MADRID
Avda. de España, 46
Tel. 916540022

DMI SALUD
Avda. Fuente Nueva, 14, NAVE 18
Tel. 916748808

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Avda. Castilla la Mancha, 164
Tel. 916614927

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Avda. Castilla la Mancha, 164
Tel. 916614927

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Avda. Castilla la Mancha, 164
Tel. 916614927

DR. LOPEZ BOTE, Juan Pedro
Avda. Castilla la Mancha, 164, Local
Tel. 916636142
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20:30 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Avda. Castilla la Mancha, 164
Tel. 916614927

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO VALDAVIA
Avda. Castilla la Mancha, 164
Tel. 916614927

DR. Rodriguez-Bethencour CODE, Fermín
Avda. Castilla la Mancha, 164, Local
Tel. 916636142

SEVILLA LA NUEVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO EL HORREO
General Asensio, 1
Tel. 656881705

Dra. Luque Lopez, M.auxiliadora

DRA. LUQUE LOPEZ, M.Auxiliadora
General Asensio, 22, Ch.1
Tel. 918130749, 608522907
-
(CENTRO MEDICO EL HORREO)
General Asensio, 1
Tel. 656881705

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO EL HORREO
General Asensio, 1
Tel. 656881705

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO EL HORREO
General Asensio, 1
Tel. 656881705

Sr. San Martin Garcia, Fernando

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
General Asensio, 1
Tel. 918130026
Consulta los martes de 8:30 a 10 h.
CENTRO MEDICO EL HORREO

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO EL HORREO
General Asensio, 1
Tel. 656881705

Dr. Barahona Rojas, Héctor Eduardo

SOTO DEL REAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. AROSTEGUI SANCHEZ, Francisco Javier
Orden Prado Real, 3, 2, C
Tel. 918478838
Consulta de miércoles a sábado de 10 a 12 h. y de 18 a 20 h., y los domingos y festivos de 10 a 12 h.

DR. VAL IZQUIERDO, Rafael del
Del Paular, 6
Tel. 918478102
Consulta de lunes a viernes de 10 a 11:30 h. y de 17 a 18:30 h.

PEDIATRÍA

CLINICA MEDICA EL REAL
Del Paular, 6
Tel. 918478102

Dra. Medina Exposito, Elidia

ENFERMERÍA

CLINICA MEDICA EL REAL
Del Paular, 6
Tel. 918478102

PODOLOGÍA

CLINICA MEDICA EL REAL
Del Paular, 6
Tel. 918478102

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CLINICA MEDICA EL REAL
Del Paular, 6
Tel. 918478102
Consulta los martes y jueves de 9:30 a 10:30 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. ARAMBURU MAQUA, Fco. Javier
(CLINICA MEDICA EL REAL)
Del Paular, 6
Tel. 918478102

CLINICA MEDICA EL REAL
Del Paular, 6
Tel. 918478102

Dr. Aramburu Maqua, Fco. Javier

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA MEDICA EL REAL
Del Paular, 6
Tel. 918478102

Dr. Hevia Crespo, Eduardo

TORREJÓN DE ARDOZ

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES
Pº de la Democracia, 21
Sin Cita Previa Tel. 916487500, 916755950

CLINICA CELLOSA
Solana, 12
Sin Cita Previa Tel. 916753072
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 22 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES
Pº de la Democracia, 21
Tel. 916487500, 916755950

Dr. Giraldez Fernandez, Antonio
Dra. Gorrohotegui Rojas, Â miriam
Dr. Zoppi Silva, Pablo

DRA. CARANCI DIEZ-GALLO DE ALCANTARA, M. José
Virgen de la Paloma, 7
Tel. 902998585
Consulta de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 h. y de 16:15 a 18 h.

DR. CASTRO OJEDA, Pedro Antonio
Juan XXIII, 6
Tel. 916555365
PPH 629026369

CENTRO MEDICO DOCTOR HERMOSO
Ramón y Cajal, 5
Tel. 916750807

Dra. Arenas Castillo, Alba
Dr. Hermoso Iglesias, Javier
Dra. Hernandez Martin, Sandra

CENTRO MEDICO MEDICAE
Platino, 2
Tel. 914953872

Dra. Ravelo Perez, Vivian

CLINICA CELLOSA
Solana, 12
Tel. 916753072

Dra. Mañas San Agustin, Ana María

DR. GIRALDEZ FERNANDEZ, Antonio (CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES)
Pº de la Democracia, 21
Sin Cita Previa Tel. 916487500, 916755950
Consulta de lunes a viernes de 14 a 21 h. y los sábados de 10 a 14 h.

DR. HERMOSO IGLESIAS, Javier (CENTRO MEDICO DOCTOR HERMOSO)
Ramón y Cajal, 5, Bajo
Tel. 916750807

POLICLINICO HM LA PALOMA
Cardoso, 1
Tel. 916780806
-
Hilados, 9
Tel. 902998585

Dra. Savin, Diana

POLICLINICO HM LA PALOMA
Virgen de la Paloma, 15
Tel. 902998585

DRA. RIVAS SANCHEZ, Eva M.
Cardoso, 1
Tel. 902998585
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 11:30 h. y de 18 a 19:30 h.

DR. RIVERO MARTIN, Juan Jesús
Silicio, 19, Bajo, C, DCHA.
Tel. 916751706
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

DRA. VALDEOLIVAS MARTINEZ, Virginia
Federica Montseny, 2, 1, 4
Tel. 916777994
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 16 a 20 h.

PEDIATRÍA

DR. CLAVER RUIZ, Emilio (POLICLINICO HM LA PALOMA)
Virgen de la Paloma, 7
Tel. 902998585

POLICLINICO HM LA PALOMA
Hilados, 9
Tel. 902998585
-
Virgen de la Paloma, 7, 1º E
Tel. 902998585

Dr. Claver Ruiz, Emilio

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES
Pº de la Democracia, 21
Tel. 916487500, 916755950

POLICLINICO HM LA PALOMA
Cardoso, 1
Tel. 902998585
-
Virgen de la Paloma, 15
Tel. 902998585
Consulta de lunes a viernes de 19:30 a 20 h.

MATRONA

PREPARACIÓN AL PARTO

POLICLINICO HM LA PALOMA
Hilados, 9
Tel. 902998585

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ALONSO HERNANDEZ, Carlos
Enmedio, 13, 1-, B
Tel. 916566403
Consulta los y festivos de 16 a 20 h.

MAXICRO
Pza. España, 2
Tel. 916767662, 667550132
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.

DRA. SOLANA PEREZ, Olga
Londres, 58, L-7b
Tel. 916768582
Consulta los lunes, miércoles, viernes y sábados de 10 a 13:30 h. y los lunes y miércoles de 17 a 20:30 h.

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO MEDICAE
Platino, 2, 6, LOC
Tel. 914953872
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 21 h.

Sr. de Lara Pereira, Francisco Javier

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES
Pº de la Democracia, 21
Tel. 916487500, 916755950

Dr. Marrero Valero, Carlos Luis

CENTRO MEDICO DOCTOR HERMOSO
Ramón y Cajal, 5
Tel. 916750807

CLINICA CELLOSA
Solana, 12
Tel. 916753072

Dra. Ramos Garcia, Tania María

DRA. RAMOS GARCIA, Tania María (CLINICA CELLOSA)
Solana, 12
Tel. 916753072

DRA. SANZ ANTON, Susana Genoveva
Hilados, 9
Tel. 902998585
-
Virgen de la Paloma, 7
Tel. 902998585
Consulta los lunes de 17 a 20 h. y los martes de 10 a 12:30 h.

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Pº Democracia de la, 21
Tel. 916487500
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10 h. y los sábados de 9 a 13:30 h.
CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

POLICLINICO HM LA PALOMA
Cardoso, 1
Tel. 902998585

Dr. Martin Conejero, Antonio
-
Hilados, 9, 1
Tel. 902998585

Dr. Martin Conejero, Antonio
-
Virgen de la Paloma, 15, 1º E
Tel. 916749996

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES
Pº de la Democracia, 21
Tel. 916487500, 916755950

POLICLINICO HM LA PALOMA
Cardoso, 1
Tel. 902998585

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES
Pº de la Democracia, 21
Tel. 916487500, 916755950

Dr. Ruiz Curiel, Aníbal

DR. CANO MORACHO, José Manuel
Ramón y Cajal, 5, Bajo
Tel. 916750807
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

CENTRO MEDICO DOCTOR HERMOSO
Ramón y Cajal, 5
Tel. 916750807

CLINICA CELLOSA
Solana, 12
Tel. 916753072

POLICLINICO HM LA PALOMA
Hilados, 9
Tel. 902998585

Dr. Sanchez Gomez, Andrés
Dr. Sayans Gomez, Ricardo
-
Virgen de la Paloma, 15
Tel. 902998585

DR. SANCHEZ GOMEZ, Andrés (POLICLINICO HM LA PALOMA)
Hilados, 9
Tel. 902998585

DR. SAYANS GOMEZ, Ricardo (POLICLINICO HM LA PALOMA)
Hilados, 9
Tel. 902998585

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES
Pº de la Democracia, 21
Tel. 916487500, 916755950

Dra. Equisoain Azcona, Aritz

CLINICA CELLOSA
Solana, 12
Tel. 916753072

DR. LATORRE DE LA CRUZ, Carlos
Virgen de la Paloma, 7
Tel. 902998585
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h. y los jueves de 11 a 13 h.

DR. SIERRA GARCIA, Antonio
Solana, 12
Tel. 916753072
Consulta los miércoles de 17:30 a 18:30 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES
Pº de la Democracia, 21
Tel. 916487500, 916755950

Dra. Garcia Rodriguez, Mercedes

CENTRO MEDICO DOCTOR HERMOSO
Ramón y Cajal, 5
Tel. 916750807

Dra. Calzado Villarreal, Leticia

CLINICA CELLOSA
Solana, 12
Tel. 916753072

Dr. Martinez Rubio, Jesús

DRA. DEL CERRO HEREDERO, Marta
Cardoso, 1
Tel. 902998585

DR. MARTINEZ RUBIO, Jesús (CLINICA CELLOSA)
Solana, 12
Tel. 916753072

POLICLINICO HM LA PALOMA
Cardoso, 1
Tel. 902998585
-
Hilados, 9
Tel. 902998585

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO DOCTOR HERMOSO
Ramón y Cajal, 5
Tel. 916750807

Dra. Galicia Martin, Iciar María

CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES
Pº de la Democracia, 21
Tel. 916487500, 916755950

Dra. Martinez Riquelme, Amparo

DRA. MARTINEZ RIQUELME, Amparo (CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES)
Pº de la Democracia, 21
Tel. 916487500, 916755950

POLICLINICO HM LA PALOMA
Virgen de la Paloma, 15
Tel. 902998585

DR. RUBIO GARCIA, José Antonio
Ramón y Cajal, 5, Bajo
Tel. 916750807

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES
Pº de la Democracia, 21
Tel. 916487500, 916755950

Dra. Puch Botella, Margarita

CLINICA CELLOSA
Solana, 12
Tel. 916753072

Dr. Herranz Atance, Ángel
Dr. Lefelman Schwartz, Ezequiel Jaime
Dra. Leiva Tapia, Carmen Alicia

DRA. GALARRETA PANDO, Sonia Elizabeth (POLICLINICO HM LA PALOMA)
Hilados, 9
Tel. 902998585

DRA. LOPEZ CASTEJON, Ana Isabel (POLICLINICO HM LA PALOMA)
Cardoso, 1
Tel. 902998585

POLICLINICO HM LA PALOMA
Cardoso, 1
Tel. 902998585

Dra. Lopez Castejon, Ana Isabel
-
Hilados, 9
Tel. 902998585

Dra. Galarreta Pando, Sonia Elizabeth

DR. SALAZAR BURGOS, Fernando
Cristo, 56
Tel. 916568348
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

OBSTETRICIA

CLINICA CELLOSA
Solana, 12
Tel. 916753072

POLICLINICO HM LA PALOMA
Cardoso, 1
Tel. 902998585
-
Hilados, 9
Tel. 902998585

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRO MEDICO MEDICAE
Platino, 2
Tel. 914953872

MEDICINA INTERNA

POLICLINICO HM LA PALOMA
Virgen de la Paloma, 15
Tel. 902998585

Dra. Martin Diaz, Rosa María
Dr. Sanchez Martinez, Lorenzo

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES
Pº de la Democracia, 21
Tel. 916487500, 916755950

Dra. Calvo Iglesias, Teresa

CLINICA CELLOSA
Solana, 12
Tel. 916753072

Dr. Martin Holguera, Rafael

POLICLINICO HM LA PALOMA
Virgen de la Paloma, 15
Tel. 902998585

NEUROLOGÍA

CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES
Pº de la Democracia, 21
Tel. 000091648, 916755950

Dra. Niño Diaz, Geovana Soledad

CENTRO MEDICO DOCTOR HERMOSO
Ramón y Cajal, 5
Tel. 916750807

CLINICA CELLOSA
Solana, 12
Tel. 916753072

DR. PEÑA LLAMAS, Esteban
Ramón y Cajal, 5, Bajo
Tel. 916750807
Consulta los jueves de 18 a 20 h.

POLICLINICO HM LA PALOMA
Virgen de la Paloma, 15, 1, A
Tel. 902998585
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 20:30 h.

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES
Pº de la Democracia, 21
Tel. 916487500, 916755950

Dra. Sanchez Aparicio, Ruth
Dr. Suñe, Juan Antonio

CENTRO MEDICO DOCTOR HERMOSO
Ramón y Cajal, 5
Tel. 916750807

Dr. Marquez Santoni, Jorge Luis

CLINICA CELLOSA
Solana, 12
Tel. 916753072

POLICLINICO HM LA PALOMA
Cardoso, 1
Tel. 902998585
-
Hilados, 9
Tel. 902998585

DR. YAQUBISSA ABABSEH, Abdal-Lah
Ramón y Cajal, 5, Bajo
Tel. 916750807
Consulta los martes de 19 a 20 h. y los sábados de 12 a 14 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES
Pº de la Democracia, 21
Tel. 916487500, 916755950

Dr. de la Calzada Ramos, Juan de Dios

CLINICA CELLOSA
Solana, 12
Tel. 916753072

POLICLINICO HM LA PALOMA
Cardoso, 1
Tel. 902998585
-
Hilados, 9
Tel. 902998585

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO MEDICAE
Platino, 2
Tel. 914953872

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO MEDICAE
Platino, 2
Tel. 914953872

Dr. Garcia Mayo, Manuel

POLICLINICO HM LA PALOMA
Virgen de la Paloma, 15
Tel. 902998585

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES
Pº de la Democracia, 21
Tel. 916487500, 916755950

CLINICA CELLOSA
Solana, 12
Tel. 916753072

POLICLINICO HM LA PALOMA
Cardoso, 1
Tel. 902998585

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES
Pº de la Democracia, 21
Tel. 916487500, 916755950

CLINICA CELLOSA
Solana, 12
Tel. 916753072

POLICLINICO HM LA PALOMA
Cardoso, 1
Tel. 902998585

MAMOGRAFÍA

CLINICA CELLOSA
Solana, 12
Tel. 916753072

POLICLINICO HM LA PALOMA
Cardoso, 1
Tel. 902998585

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CLINICA CELLOSA
Solana, 12
Tel. 916753072

POLICLINICO HM LA PALOMA
Cardoso, 1
Tel. 902998585

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA CELLOSA
Solana, 12
Tel. 916753072

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO DOCTOR HERMOSO
Ramón y Cajal, 5
Tel. 916750807

POLICLINICO HM LA PALOMA
Hilados, 9
Tel. 902998585

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES
Pº de la Democracia, 21
Tel. 916487500, 916755950

Dra. Alarma Barcia, Leticia
Dra. Moran Flores, Patricia

CENTRO MEDICO DOCTOR HERMOSO
Ramón y Cajal, 5
Tel. 916750807

Dr. Asenjo Esteve, Antonio
Dr. del Monte Bello, Gabriel

CLINICA CELLOSA
Solana, 12
Tel. 916753072

DR. FASHHO BAYOUK, Salim Nicola
Cardoso, 1
Tel. 902998585
Consulta los viernes de 17 a 20:30 h.

DR. HERNANDEZ RODENAS, José Tomás
Solana, 12
Tel. 916753072
Consulta los lunes de 11 a 13 h. y los martes y jueves de 17:30 a 20 h.

POLICLINICO HM LA PALOMA
Cardoso, 1
Tel. 902998585
-
Hilados, 9
Tel. 902998585

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES
Pº de la Democracia, 21
Tel. 916487500, 916755950

Dra. Moreno Fontela, Pilar
Dra. Sanchez Gallego, Dolores

CENTRO MEDICO DOCTOR HERMOSO
Ramón y Cajal, 5
Tel. 916750807

Dr. Slyth Serrano-Uribe, Francisco de Joa

CLINICA CELLOSA
Solana, 12
Tel. 916753072

POLICLINICO HM LA PALOMA
Virgen de la Paloma, 15
Tel. 902998585

TORREJÓN DE LA CALZADA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. TABBARA SREUEL, Samir
Veintisiete de Octubre, 2
Tel. 918169228
Consulta de lunes a viernes de 19:30 a 20:30 h. y los sábados de 12 a 13 h.

TORRELODONES

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 912675000

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 912675000

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 912675000

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 912675000

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CABALLERO BELLO, Javier
Camino de Valladolid, 15, 2º
Tel. 918594466
Consulta de lunes a jueves de 17 a 19:30 h.

DRA. DIAZ MARTIN, Lourdes
Camino de Valladolid, 15, 2º
Tel. 918594466

DRA. DIAZ-MERINO MARTINEZ, M.Pilar
Camino de Valladolid, 15
Tel. 918594466
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h.

DRA. DIEZ ROMAN, Rosa
Julio Herrero, 2
Tel. 918592823, 918590900
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14:30 h. y los sábados y domingos y festivos de 11 a 12 h.

DRA. HEREDIA CHUMILLAS, María José (CONSULTA MEDICA TORRELODONES)
Los Ángeles, 16
Tel. 918592621, 918591971
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 17 a 20 h., y los sábados de 9:30 a 11 h.

DRA. MARTI BARCELO, Elsa (CONSULTA MEDICA TORRELODONES)
Los Ángeles, 16
Tel. 918592621, 918591971
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 17 a 20 h., y los sábados de 9:30 a 11 h.

PUERICULTURA

DRA. DIAZ MARTIN, Lourdes
Camino de Valladolid, 15, 2º
Tel. 918594466

PEDIATRÍA

CONSULTA MEDICA TORRELODONES
Los Ángeles, 16
Tel. 918591971, 918592621

Dra. Giannivelli Manco, Silvina Claudia

PEDIATRAS DE MADRID
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 902089800

Dra. Corcino Russo, Mariana
Dra. Costantini, Florencia
Dra. Dos Santos Da Silva, Marisol
Dra. Fernandez Fernandez, Laura
Dra. Lara Orejas, Emma
Dra. Lopez Lopez, María Carmen
Dra. Montero de Luis, Cristina
Dra. Sanchez Rodriguez, Inmaculada

FISIOTERAPIA

CONSULTA MEDICA TORRELODONES
Los Ángeles, 16
Tel. 918592621, 918591971

COTTON SALUD
Señora Sergia, 48
Tel. 918592481

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. HOYOS SANABRIA, Mercedes
Nogal, 1, LOCAL 17B
Tel. 918594466, 632301177

DRA. MINGUEZ MARTIN, Gema
Avda. Castillo de Olivares, S N
Sin Cita Previa Tel. 902088590

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Ángeles los, 16
Tel. 918592621
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.
CONSULTA MEDICA TORRELODONES
-
Camino de Valladolid, 15, 2º
Tel. 918594466
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.
CEMECO

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
Sin Cita Previa Tel. 902089800
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h. y los sábados de 9 a 10 h.

APARATO DIGESTIVO

DR. MORENO ALMAZAN, Luis
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 902089800, 917089900

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 912675000

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. ACEDO DE LA ROSA, Felipe
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 902089800

CONSULTA MEDICA TORRELODONES
Los Ángeles, 16
Tel. 918592621, 918591971

Dr. Goyanes Martinez, Antonio
Dr. Saenz Regalado, Daniel

DR. CORRIPIO SANCHEZ, Ramón
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 902089800
Idiomas: Inglés

DR. DIAZ CONRADI, Ramón
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 902089800, 912675000
Consulta de lunes a viernes de 12:30 a 14 h. y de 18 a 20:30 h.

DR. GOYANES MARTINEZ, Antonio (CONSULTA MEDICA TORRELODONES)
Los Ángeles, 16
Tel. 918592621, 918591971

DRA. PEREZ ALGAR, Cristina
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 902089800, 912675000

DR. SAENZ REGALADO, Daniel (CONSULTA MEDICA TORRELODONES)
Los Ángeles, 16
Tel. 918592621, 918591971

DR. VAZQUEZ PERFECTO, Ricardo
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 902089800

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DR. FERNANDEZ DOMINGUEZ, Manuel
Cudillero, 6
Tel. 902089800
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 902089800

Dr. Casado Perez, César
Dra. Ruiz Alonso, María Elena

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. SANCHEZ ALBISUA, M.Begoña
Camino de Valladolid, 15, 2º
Tel. 918594466
Consulta los miércoles de 16 a 19 h.

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DRA. GARCIA DURRUTI, Pilar
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 912675000

DRA. HERNANDO LOPEZ, Mar
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 902089800, 912675454

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. MARCOS FERNANDEZ, Manuel
Cudillero, 6
Tel. 912110107, 912110132, 902089800

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

COTTON SALUD
Señora Sergia, 48
Tel. 918592481

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CONSULTA MEDICA TORRELODONES
Los Ángeles, 16
Tel. 918592621, 918591971

Dra. Gallego Rosa, Veronica

COTTON SALUD
Señora Sergia, 48
Tel. 918592481

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 902089800

DR. MONTERO JIMENEZ, Francisco Javier
Camino de Valladolid, 15, 2º
Tel. 918594466

NEUMOLOGÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 902089800

OFTALMOLOGÍA

DR. HERNAEZ MOLERA, José María
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 902089800, 912675000

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ALVAREZ MONTERO, Óscar
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 902089800, 912675000
Consulta los miércoles y viernes de 16:30 a 19 h.

DR. IBAÑEZ MAYAYO, Andrés
Camino de Valladolid, 15
Tel. 918594466

PSICOLOGÍA

SRA. SALGADO MADRAZO, Carola
Nogal, 1, LOCAL 10
Tel. 662523481

RADIODIAGNÓSTICO

DENSITOMETRÍA ÓSEA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 902089700

ECOGRAFÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 902089700

MAMOGRAFÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 902089700

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 902089700

RESONANCIA MAGNÉTICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 902089700

T.A.C.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 902089700

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 902088590

Dra. Osuna Lopez, Laura

DRA. OSUNA LOPEZ, Laura (HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES)
Avda. Castillo de Olivares, S N
Tel. 902088590

UROLOGÍA

CONSULTA MEDICA TORRELODONES
Los Ángeles, 16
Tel. 918592621, 918591971

Dr. Martin Martinez, José Carlos

TRES CANTOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. BERNARDO SANCHEZ, M.Victoria
Avda. de Viñuelas, 20
Tel. 918046591, 918032624
Consulta de lunes a viernes de 12 a 13:30 h.

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD TRES CANTOS
Del Viento, 10
Tel. 918060261

CLINICA ROIZ
Sector Literatos, 25
Sin Cita Previa Tel. 918043397
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 19 h., y los sábados de 12 a 13 h.

Dr. Arancon Monge, Jesús Mario
Dra. Cuadrado Boren, Lourdes
Dr. Esteban Nieto, José Carlos
Dra. Oquendo Delgado, María Betsabeluc

DRA. CUADRADO BOREN, Lourdes
Avda. de Viñuelas, 14
Tel. 918046591
-
(CLINICA ROIZ)
Sector Literatos, 25
Tel. 918043397

DR. ESTEBAN NIETO, José Carlos (CLINICA ROIZ)
Sector Literatos, 25
Tel. 918043397

DR. FERNANDEZ-ALVES ALCAZAR, Alejandro
Sector Descubridores, 44, Lc.a
Sin Cita Previa Tel. 918033238
Consulta de lunes a viernes de 16 a 18 h. y los sábados de 18 a 20 h.

DR. MARTOS GARCIA, Luis
Pza. de la Encina, 3
Tel. 918046602

DR. RODRIGUEZ BLANCO, Juan Francisco
Sector Descubridores, 44, Lc.a
Sin Cita Previa Tel. 918033238
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

DRA. VIORRETA ARABAOLAZA, Ana M.
Pza. de la Encina, 3, Lc. 3
Tel. 918046602
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 10:30 a 13 h.

PEDIATRÍA

DRA. ALONSO LASTRA, M- Jesús
Sector Literatos, 25
Tel. 918043397
Consulta de lunes a sábado de 12 a 13 h.

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD TRES CANTOS
Del Viento, 10
Tel. 918060261

CLINICA ROIZ
Sector Literatos, 25
Tel. 918043397

DR. MARAÑON PARDILLO, Rafael
Pza. de la Encina, 3, Lc. 3
Tel. 918046602
Consulta los martes y jueves de 16:30 a 19:30 h.

DR. MASRI JUNAIDI, Mohamed-Bachir
Avda. de Viñuelas, 20
Tel. 918046591

ENFERMERÍA

CLINICA ROIZ
Sector Literatos, 25
Sin Cita Previa Tel. 918043397
Consulta de lunes a sábado de 10:30 a 11:30 h.

FISIOTERAPIA

ARCO REFLEJO
Sector Foresta, 3
Tel. 911424928

SR. SANFELICIANO FERNANDEZ, José Alberto
Sector Oficios, 35
Tel. 918045653

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. PEREZ-JARAIZ MASA, M.del Mar
Sector Literatos, 21
Tel. 911739645

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO IZA
Pza. de la Encina, 3
Tel. 918046602

Sra. Olalla Cobeña, Cristina
Sra. Vaultrin de Saint-Ur Villaverde, Mónica

CLINICA ROIZ
Sector Literatos, 21
Tel. 918043397

Sra. Alonso Quintero, Valentina

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO DESCUBRIDORES
Sector Descubridores, 44
Tel. 918033238

CENTRO MEDICO IZA
Pza. de la Encina, 3
Tel. 918046602

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD TRES CANTOS
Del Viento, 10
Tel. 918060261

CLINICA ROIZ
Sector Literatos, 25
Tel. 918043397

Dra. Ochando Diez-Canseco, Marta

DRA. PADIAL VILCHEZ, Antonia
Pza. de la Encina, 3, Lc. 3
Tel. 918046602
Consulta los martes de 17 a 19 h.

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Pza. de la Encina, 3
Tel. 918046602
Consulta los martes y jueves de 9 a 10:30 h.
CENTRO MEDICO IZA

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD TRES CANTOS
Del Viento, 10
Tel. 918060261

CLINICA ROIZ
Sector Literatos, 25
Tel. 918043397

Dra. Abarrategui Soria, Cristina

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO IZA
Pza. de la Encina, 3
Tel. 918046602

Dra. Phares Orejana, Lucía

CLINICA ROIZ
Sector Literatos, 25
Tel. 918043397

Dra. Blanco Bartolome, Irene

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD TRES CANTOS
Del Viento, 10
Tel. 918060261

DR. JABER ISMAIL, Abdel Raziq
Sector Descubridores, 44
Tel. 918033238

DR. MOYA MUR, José Luis
Sector Literatos, 25
Tel. 918043397

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO IZA
Pza. de la Encina, 3
Tel. 918046602

Dra. de Mingo Martin, Marta
Dra. Matias Garcia, Belén
Dr. Monturiol Jalon, José M.

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD TRES CANTOS
Del Viento, 10
Tel. 918060261

DR. MONTURIOL JALON, José M. (CENTRO MEDICO IZA)
Pza. de la Encina, 3
Tel. 918046602

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

DRA. MORENO QUIÑONES, Clara Patricia
Sector Descubridores, 44, Lc.a
Tel. 918033238, 918036222
Consulta los lunes de 16 a 21 h. y los sábados de 10 a 14 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DR. BOIXEDA DE MIGUEL, Juan Pablo
Avda. de Viñuelas, 20
Tel. 918046591
-
Sector Descubridores, 44
Tel. 918033238

CENTRO MEDICO IZA
Pza. de la Encina, 3
Tel. 918046602

Dra. Corbi Llopis, Rosa
Dr. Diaz Moreno, María del Rocio
Dra. Jimenez Thomas, Guillermo José
Dra. Maldonado Cid, Paola

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD TRES CANTOS
Del Viento, 10
Tel. 918060261

DRA. MALDONADO CID, Paola (CENTRO MEDICO IZA)
Pza. de la Encina, 3
Tel. 918046602

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD TRES CANTOS
Del Viento, 10
Tel. 918060261

CLINICA ROIZ
Sector Literatos, 25
Tel. 918043397

Dra. Garcia Perez de Sevilla, Elena

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. CALLEJO GONZALEZ, Carlos
Sector Islas, 37
Tel. 918046027

CENTRO MEDICO IZA
Pza. de la Encina, 3
Tel. 918046602

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD TRES CANTOS
Del Viento, 10
Tel. 918060261

CLINICA ROIZ
Sector Literatos, 25
Tel. 918043397

Dra. Abascal Saiz, Alejandra
Dra. Carrero Martinez, Vanessa
Dra. Duyos Mateo, Inmaculada
Dra. Montero Pastor, Nerea
Dra. Ruiz Martinez, Tamara

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

ARCO REFLEJO
Sector Foresta, 3
Tel. 911424928

Sr. Catalan Femenia, Marcos

SR. CATALAN FEMENIA, Marcos (ARCO REFLEJO)
Sector Foresta, 3
Tel. 911424928

MEDICINA INTERNA

CLINICA ROIZ
Sector Literatos, 25
Tel. 918043397

Dra. Roiz Rey, Patricia

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO IZA
Pza. de la Encina, 3
Tel. 918046602

Dr. Mangas Moro, Alberto

NEUROLOGÍA

DR. DOMINGUEZ SALGADO, Manuel
Sector Literatos, 25
Tel. 918043397

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO IZA
Pza. de la Encina, 3
Tel. 918046602

Dra. Torres Gordo, María Alicia
Dr. Ureña Aviles, Gabriel

CLINICA ROIZ
Sector Literatos, 25
Tel. 918043397

Dr. Delgado Tirado, Santiago
Dra. Torres Gordo, María Alicia

DRA. FERNANDEZ GRANDA, Ana María
Sector Literatos, 25
Tel. 918043397
Consulta los jueves de 16 a 20 h.

DRA. GARCIA PEREZ, M. José
Sector Literatos, 22, 1-,iz
Tel. 918034598

DR. UREÑA AVILES, Gabriel (CENTRO MEDICO IZA)
Pza. de la Encina, 3
Tel. 918046602

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO IZA
Pza. de la Encina, 3
Tel. 918046602

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD TRES CANTOS
Del Viento, 10
Tel. 918060261

CLINICA ROIZ
Sector Literatos, 25
Tel. 918043397

Dr. Lopez Martin, Javier

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO IZA
Pza. de la Encina, 3
Tel. 918046602

Sra. Encabo Lorenzo, Yasmina
Sra. Merayo Cuesta, Elena
Sra. Moreno Gutierrez, Paula
Sra. Quevedo Oyagüe, Alejandra
Sr. Zurita Robles, Arturo

PSIQUIATRÍA

DRA. PINILLA SANTOS, Berta Elsa
Pza. de la Encina, 3
Tel. 918046602
Consulta los miércoles y viernes de 10:30 a 12:30 h.

RADIODIAGNÓSTICO

DR. ACITORES SUZ, José Ignacio (CLINICA ROIZ)
Sector Literatos, 25
Tel. 918043397

CENTRO MEDICO DESCUBRIDORES
Sector Descubridores, 35
Tel. 918033238

Dr. Cuevas Ibañez, Alfredo

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD TRES CANTOS
Del Viento, 10
Tel. 918060261

CLINICA ROIZ
Sector Literatos, 25
Tel. 918043397
-
Sector Literatos, 21
Tel. 918043397

DR. CUEVAS IBAÑEZ, Alfredo (CENTRO MEDICO DESCUBRIDORES)
Sector Descubridores, 35
Tel. 918033238

ECOGRAFÍA

CLINICA ROIZ
Sector Literatos, 25
Tel. 918043397
-
Sector Literatos, 21
Tel. 918043397

MAMOGRAFÍA

CLINICA ROIZ
Sector Literatos, 21
Tel. 918043397

REUMATOLOGÍA

CLINICA ROIZ
Sector Literatos, 25
Tel. 918043397

Dra. Ceballos Losa, Elena

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD TRES CANTOS
Del Viento, 10
Tel. 918060261

CLINICA ROIZ
Sector Literatos, 25
Tel. 918043397

Dr. Cebreiro Martínez-Val, Ignacio Jaime
Dr. Corotti Sasareanu, Vasile Alesandi
Dr. Crespo Agea, Francisco Javier
Dr. Garlito Díaz, Hugo
Dr. Martinez Garcia, Julio

DR. FERNANDEZ GURUMETA, Julio Manuel
Sector Descubridores, 44, Lc.a
Tel. 918033238

DR. MARTINEZ GARCIA, Julio (CLINICA ROIZ)
Sector Literatos, 25
Tel. 918043397
Consulta los martes y jueves de 9:30 a 11:30 h.

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD TRES CANTOS
Del Viento, 10
Tel. 918060261

DR. MAÑAS PELILLO, Antonio Francisc
Sector Literatos, 25
Tel. 918043397
Consulta los miércoles y viernes de 17 a 21 h.

VALDEMORILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ VEGA, Pedro
Dalias, 23
Tel. 918977210

URGENCIAS MEDICAS CEMEI
Dali, 23
Tel. 918977210

Dr. Hammoudi Belkacemi, Mohamed-Zoheir

PEDIATRÍA

URGENCIAS MEDICAS CEMEI
Dali, 23
Tel. 918977210

Dra. Rahal Khouri, Marisol

ENFERMERÍA

URGENCIAS MEDICAS CEMEI
Dali, 23
Tel. 918977210

MATRONA

PREPARACIÓN AL PARTO

URGENCIAS MEDICAS CEMEI
Dali, 23
Tel. 918977210

FISIOTERAPIA

URGENCIAS MEDICAS CEMEI
Dali, 23
Tel. 918977210

PODOLOGÍA

URGENCIAS MEDICAS CEMEI
Dali, 23
Tel. 918977210

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

URGENCIAS MEDICAS CEMEI
Dali, 23
Tel. 918977210

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Dalias, 28
Tel. 918977210
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10 h. y los sábados de 9 a 10:30 h.
URGENCIAS MEDICAS CEMEI

CARDIOLOGÍA

URGENCIAS MEDICAS CEMEI
Dali, 23
Tel. 918977210

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

URGENCIAS MEDICAS CEMEI
Dali, 23
Tel. 918977210

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

URGENCIAS MEDICAS CEMEI
Dali, 23
Tel. 918977210

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

URGENCIAS MEDICAS CEMEI
Dali, 23
Tel. 918977210

OBSTETRICIA

URGENCIAS MEDICAS CEMEI
Dali, 23
Tel. 918977210

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

URGENCIAS MEDICAS CEMEI
Dali, 23
Tel. 918977210

MEDICINA INTERNA

URGENCIAS MEDICAS CEMEI
Dali, 23
Tel. 918977210

OFTALMOLOGÍA

URGENCIAS MEDICAS CEMEI
Dali, 23
Tel. 918977210

OTORRINOLARINGOLOGÍA

URGENCIAS MEDICAS CEMEI
Dali, 23
Tel. 918977210

PSICOLOGÍA

URGENCIAS MEDICAS CEMEI
Dali, 23
Tel. 918977210

Sra. Pita Bermejo, María

PSIQUIATRÍA

DRA. PINILLA SANTOS, Berta Elsa
(URGENCIAS MEDICAS CEMEI)
Dali, 23
Tel. 918977210

URGENCIAS MEDICAS CEMEI
Dali, 23
Tel. 918977210

Dra. Pinilla Santos, Berta Elsa

RADIODIAGNÓSTICO

URGENCIAS MEDICAS CEMEI
Dali, 23
Tel. 918977210

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

URGENCIAS MEDICAS CEMEI
Dali, 23
Tel. 918977210

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

URGENCIAS MEDICAS CEMEI
Dali, 23
Tel. 918977210

UROLOGÍA

URGENCIAS MEDICAS CEMEI
Dali, 23
Tel. 918977210

VALDEMORO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

Dr. Lago Viguera, Alfredo
Dra. Perez Ruiz, Rosa M.
Dra. Rodriguez-Borlado Diaz, Blanca

CLINICA EL RESTON
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957

CLINICA PUERTA DEL MORO
Avda. de Andalucía, 32
Tel. 918951732

DR. GARCIA JOVER, Francisco
Avda. Andalucía, 32
Tel. 918951732
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h.

DR. LAGO VIGUERA, Alfredo (CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA)
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

DR. LOPEZ VALENZUELA, Francisco
San Isidro, 7
Tel. 918951732

DRA. PEREZ RUIZ, Rosa M. (CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA)
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322
-
Del Cristo de la Salud, 5
Tel. 918955721
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h.

DR. SAMBLAS TILVE, Pedro
Pº de la Estación, 1, Lc.11
Tel. 918085089

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

Dra. Lancho Monreal, Encarnación

FISIORVAL
Del Cristo de la Salud, 5
Tel. 918955721

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

CLINICA EL RESTON
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957

MATRONA

CLINICA EL RESTON
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

CLINICA EL RESTON
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957

FISIORVAL
Del Cristo de la Salud, 5
Tel. 918955721

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

INST. ODONTOLOGICO VALDEMORO
General Martitegui, 37
Tel. 918657146
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 15 a 20 h.

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

Sra. Garcia Lopez de Sancho, Marta

CLINICA EL RESTON
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

Dra. Marco Martin, Guadalupe

CLINICA EL RESTON
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h. y los sábados de 9 a 11 h.
CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
-
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11 h.
CLINICA RESTON

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

Dr. Chocron Arama, Armando

DR. CHOCRON ARAMA, Armando (CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA)
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

CLINICA EL RESTON
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957

Dr. El Seid Abukassem, Kamel

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

Dr. Taibo Urquia, Mikel

CLINICA EL RESTON
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957

Dr. Diaz Carretero, Lorenzo

DR. JABER ISMAIL, Abdel Raziq
San Isidro, 7
Tel. 918951732

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

Dr. Herrera Cabrera, Vicente

DR. HERRERA CABRERA, Vicente (CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA)
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322
-
San Isidro, 7
Tel. 918081420

DR. HUERGA ALVAREZ, Daniel
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957
Consulta los lunes de 17 a 19:30 h.

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

Dr. Diez Montiel, Alberto

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

Dra. Garcia Martin, Patricia
Dra. Llamas Velasco, M. Mar

CLINICA EL RESTON
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957

DRA. POZA MAGDALENA, M. Olga
Avda. Andalucía, 32
Tel. 918951732, 620528843
Consulta los lunes de 17 a 20 h.

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

CLINICA EL RESTON
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957

Dra. Hernandez, Milaydis

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

Dra. Troisi Lopez, Teresa María

CLINICA EL RESTON
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957

Dra. Castellano Esparza, Paula
Dr. Fernandez Rodriguez, Juan

DR. FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan
(CLINICA EL RESTON)
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957

DR. PINTO CASTILLO, César Alberto
Dali, 10
Tel. 918752211
Consulta de lunes a sábado de 9 a 13 h. y de martes a viernes de 14 a 21 h.

DR. RODRIGUEZ ZAMBRANO, Miguel Ángel
Pº de la Estación, 1, Lc.11
Tel. 918085089
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 21 h.

DRA. SOLIS VILLAMARZO, Isabel María
San Isidro, 7
Tel. 918081420

OBSTETRICIA

DR. PINTO CASTILLO, César Alberto
Dali, 10
Tel. 918752211
Consulta de lunes a sábado de 9 a 13 h. y de martes a viernes de 14 a 21 h.

DR. RODRIGUEZ ZAMBRANO, Miguel Ángel
Pº de la Estación, 1, Lc.11
Tel. 918085089
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 21 h.

DRA. SOLIS VILLAMARZO, Isabel María
San Isidro, 7
Tel. 918081420

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

CLINICA EL RESTON
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957

Sra. Jimenez Serrano, Ana Cristina

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DRA. BURGOS CHECA, M. Belén (CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA)
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

Dra. Burgos Checa, M. Belén

CLINICA EL RESTON
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957

Dra. Morante Garcia, Julia Judiht

FISIORVAL
Del Cristo de la Salud, 5
Tel. 918955721

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

Dr. Sanchez Zamorano, Miguel Ángel

DR. ROMERO MARQUEZ, Pablo
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20:30 h.

NEFROLOGÍA

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

Dra. Salanova Villanueva, Laura

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

Dra. Diaz Campos, Rocio Magdalena

NEUROLOGÍA

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

Dra. Garcia Vidal, Sara Elena

CLINICA EL RESTON
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957

Dra. Angomas Feliciano, Nelsi Belkis

CLINICA PUERTA DEL MORO
Avda. de Andalucía, 32
Tel. 918951732

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

Dr. Hinojar Gutierrez, Adolfo Carlos

CLINICA EL RESTON
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957

PSICOLOGÍA

CLINICA EL RESTON
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO DE RADIOLOGIA Y R.M.N. VALDEMORO
Del Cristo de la Salud, 7
Tel. 912481105

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

CLINICA EL RESTON
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957

CLINICA PUERTA DEL MORO
San Isidro, 7
Tel. 918081420

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CENTRO DE RADIOLOGIA Y R.M.N. VALDEMORO
Del Cristo de la Salud, 7
Tel. 912481105

ECOGRAFÍA

CENTRO DE RADIOLOGIA Y R.M.N. VALDEMORO
Del Cristo de la Salud, 7
Tel. 912481105

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

CLINICA EL RESTON
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957

CLINICA PUERTA DEL MORO
San Isidro, 7
Tel. 918081420

MAMOGRAFÍA

CENTRO DE RADIOLOGIA Y R.M.N. VALDEMORO
Del Cristo de la Salud, 7
Tel. 912481105

CLINICA PUERTA DEL MORO
San Isidro, 7
Tel. 918081420

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRO DE RADIOLOGIA Y R.M.N. VALDEMORO
Del Cristo de la Salud, 7
Tel. 912481105

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

Dr. Ladero Rivero, Rafael
Dr. Pajares Cabanillas, Samuel

CLINICA EL RESTON
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957

CLINICA PUERTA DEL MORO
Avda. de Andalucía, 32
Tel. 918951732

Dr. Fole Lopez, Ruben

DR. PAJARES CABANILLAS, Samuel
(CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA)
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

UROLOGÍA

DR. CABRERA CABRERA, José Andrés
San Isidro, 7
Tel. 918081420
Consulta los viernes de 17:30 a 20 h.

CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA
Pza. de la Constitución, 2
Tel. 902557322

CLINICA EL RESTON
Avda. del Mar Mediterraneo, 3
Tel. 918954957

Dr. Lujan Galan, Marcos

DR. ESPINALES CASTRO, Gino Marcelo
Marie Curie, 37
Tel. 640163618, 910618458
Consulta los lunes de 18 a 20 h. y los viernes de 17 a 20 h.

VELILLA DE SAN ANTONIO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MUÑOZ AVILA, Antonio
De Rafael Alberti, 2
Tel. 916607342
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h.

PEDIATRÍA

DR. MUÑOZ AVILA, Antonio
De Rafael Alberti, 2
Tel. 916607342
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h.

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

Dr. Castell Benito, David Fernando
Dr. Jurado Gomez, Miguel
Dr. Nuñez Gremo, Fernando

FISIOAVANZA
Valle del Roncal, S N
Tel. 918102111

Dra. Rosales Sonia Josefina, Franco

DRA. RIO CAMPOS, M.Mercedes del
Avda. Valle de Esteribar, 2
Tel. 918154227

DRA. RODRIGUEZ GRAGERA, María Eulalia
Luna, 29
Tel. 918125330

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

Dra. Sanchez Orell, Luisa

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

FISIOAVANZA
Valle del Roncal, S N
Tel. 918102111

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

Dra. Sanchez Martin, Laura

FISIOAVANZA
Valle del Roncal, S N
Tel. 918102111

Sra. Traseira Tamara, Fernandez

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

Dr. Huidobro Zalo, Ormeche Gonzalo

FISIOAVANZA
Valle del Roncal, S N
Tel. 918102111

Sra. Aguilar Susana, Posadas

SERVICIOS PODOACTIVA
Camargo, 1, Local, 4 Y 5
Tel. 918147486
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11 h.
CENTRO MEDICO VILLANUEVA DE LA CAÑADA

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

Dr. Escudier Villa, José Manuel

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

Dr. Barahona Rojas, Héctor

DRA. PINA CANDELA, Natalia
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210
Idiomas: Inglés y Francés

OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

Dr. Gonzalez Estebanez, Alberto

NEUROLOGÍA

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

Dra. Cabetas Felipe, Mercedes

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

Dra. Fernandez del Cotero, Laura
Dra. Vizuete Rodriguez, Luisa

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

Dra. Macon Liquete, Esther

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

Dra. Garcia Cuerva, Soraya

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

Dra. Lopez Gamero, Carmen

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

Dra. Cuadro Caballero, Samantha
Dr. Garcia Ibañez, Pablo

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA
Arquitecto Juan de Herrera, 2
Tel. 918155210

VILLANUEVA DEL PARDILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO DR.GALLEGO EDELFELT
Del Jaral, 1, Local 2/3
Tel. 911283850

Dr. Gallego Edelfelt, Eric Alberto

CENTRO MEDICO VILLASALUD
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163
Consulta de lunes a sábado

Dr. Quindos Horta, Octavio Andrés
Dr. Sanchez Duran, Manuel

DR. GALLEGO EDELFELT, Eric Alberto
Del Jaral, 1, 2 Y 3
Tel. 911283850
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8 a 14 h. y los martes y jueves de 8 a 10 h.
-
(CENTRO MEDICO DR.GALLEGO EDELFELT)
Del Jaral, 1, Local 2/3
Tel. 911283850

DRA. SALAS LABAYEN, Ana M.
De Santiago, 11
Tel. 918152378

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO VILLASALUD
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163

Dra. Hindo Jazrawi, Dalia

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO DR.GALLEGO EDELFELT
Del Jaral, 1, Local 2/3
Tel. 911283850

CENTRO MEDICO VILLASALUD
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163
Consulta de lunes a viernes

SR. HERNAN SANZ, Javier
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h. y los sábados de 8:30 a 10:30 h.

FISIOTERAPIA

CENTRO. MEDICO NATURA VILLANUEVA PARDILLO.
Del Jaral, 1
Tel. 918154388

Sra. Rodriguez Fernandez, Helena

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO DR.GALLEGO EDELFELT
Del Jaral, 1, Local 2/3
Tel. 911283850

Sra. Almeria Aparicio, Raquel

CENTRO MEDICO VILLASALUD
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163
Consulta de lunes a viernes

Dr. Lamrani Hassan, Ismael

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO DR.GALLEGO EDELFELT
Del Jaral, 1, Local 2/3
Tel. 911283850

Dra. Moriana Angulo, Elvira María

CENTRO MEDICO VILLASALUD
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163
Consulta de lunes a viernes

Dr. Fernandez Lopez, Manuel

DR. FERNANDEZ LOPEZ, Manuel (CENTRO MEDICO VILLASALUD)
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163

DRA. MORIANA ANGULO, Elvira María (CENTRO MEDICO DR.GALLEGO EDELFELT)
Del Jaral, 1, Local 2/3
Tel. 911283850

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Jaral, 1
Tel. 911283850
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
CENTRO MEDICO DR.GALLEGO

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO DR.GALLEGO EDELFELT
Del Jaral, 1, Local 2/3
Tel. 911283850

Dr. Rubio Navarro, Carlos

DR. RUBIO NAVARRO, Carlos (CENTRO MEDICO DR.GALLEGO EDELFELT)
Del Jaral, 1, Local 2/3
Tel. 911283850

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO VILLASALUD
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163

Dr. Rodriguez Fernandez, Roberto

DR. RODRIGUEZ FERNANDEZ, Roberto (CENTRO MEDICO VILLASALUD)
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163
Idiomas: Inglés

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO VILLASALUD
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163
Consulta de lunes a viernes

Dr. Tamimi Tamimi, Waddah

DR. TAMIMI TAMIMI, Waddah (CENTRO MEDICO VILLASALUD)
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO VILLASALUD
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO DR.GALLEGO EDELFELT
Del Jaral, 1, Local 2/3
Tel. 911283850

Dra. Gomez de Segura Blanco, Rut
Dr. Pulido Rodriguez, Alfonso

CENTRO MEDICO VILLASALUD
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163

Dr. Barahona Rojas, Héctor Eduardo

DR. PULIDO RODRIGUEZ, Alfonso
Del Campo, 32
Tel. 918154214
-
(CENTRO MEDICO DR.GALLEGO EDELFELT)
Del Jaral, 1, Local 2/3
Tel. 911283850

DR. TENA DE AGUILAR-AMAT, José Luis
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 18:30 a 19:30 h.

OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO VILLASALUD
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163

DR. PULIDO RODRIGUEZ, Alfonso
Del Campo, 32
Tel. 918154214

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO. MEDICO NATURA VILLANUEVA PARDILLO.
Del Jaral, 1
Tel. 918154388

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO VILLASALUD
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163
Consulta de lunes a viernes

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO DR.GALLEGO EDELFELT
Del Jaral, 1, Local 2/3
Tel. 911283850

CENTRO MEDICO VILLASALUD
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163
Consulta de lunes a viernes

Dra. Pescador Mesonero, María Concepción

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO VILLASALUD
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163

Sra. Perez Alonso, Graciela Elvira

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO VILLASALUD
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163

Dra. Rojas de la Viuda, María Jesús

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO VILLASALUD
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163
Consulta de lunes a viernes

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO VILLASALUD
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163
Consulta de lunes a viernes

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO MEDICO VILLASALUD
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163
Consulta de lunes a viernes

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO DR.GALLEGO EDELFELT
Del Jaral, 1, Local 2/3
Tel. 911283850

Dra. Almoguera Martinez, Alejandro

CENTRO MEDICO VILLASALUD
Avda. de Madrid, 4
Tel. 918151163
Consulta de lunes a viernes

VILLAVICIOSA DE ODÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO PROSALUD
Eras, 8
Tel. 916169320

Dra. Chico Civera, Raquel
Dr. Guerrero Marroquin, Héctor Edmundo

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

Dra. Fajardo Nogueroles, Esperanza
Dr. Vergara Hurtado, Michael Yampiero

DRA. FAJARDO NOGUEROLES, Esperanza
Trav. Fuentecilla, 1
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y los martes y jueves de 16 a 18 h.
-
(CENTRO MEDICO SUMMER)
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656

DRA. MARCOS MARTIN, Helena
Pza. de las Margaritas, 1, 5, LOCAL
Tel. 644739383
Consulta los viernes de 10 a 12 h.

DR. RUIZ GARCIA, José Luis
Eras, 8, Local
Tel. 916169320, 916169321
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13:30 h.

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

Dra. Calvo Alvarez, María Isabel
Dra. Carrillo D'lacoste, Mónica Elizabeth

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

Sra. Vicente Arias, Mónica

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

Dra. Fernandez Teruel, Tamara

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.
CENTRO MEDICO SUMMER

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

Dra. Abarrategui Soria, Cristina

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

Dr. Nuñez Otero, Jorge Antonio

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

Dra. Sanz Mayordomo, Petra

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

Dr. Nuñez Tasaico, Héctor

DR. GARCIA SEPTIEM, Javier
Trav. Fuentecilla, 1
Tel. 916165656
Consulta los lunes de 20:30 a 21:30 h.

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

Dr. Hijazi Maharram, Haytham

DR. HIJAZI MAHARRAM, Haytham
Trav. Eras, 7
Tel. 916162012
-
(CENTRO MEDICO SUMMER)
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

Dra. Llamocca Portella, Liz Patricia

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. ALONSO MANCUELLO, Violeta Amada
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta los martes de 10 a 14 h. y los viernes de 16 a 20 h.
-
(CENTRO MEDICO SUMMER)
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

Dra. Alonso Mancuello, Violeta Amada
Dr. Jimenez Alba, Gonzalo
Dra. Lopez Muro, Diana

DR. JIMENEZ ALBA, Gonzalo (CENTRO MEDICO SUMMER)
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656

OBSTETRICIA

DRA. ALONSO MANCUELLO, Violeta Amada
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta los martes de 10 a 14 h. y los viernes de 16 a 20 h.

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

NEUROLOGÍA

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

Dr. Cruz Velarde, Juan Antonio

DR. CRUZ VELARDE, Juan Antonio
Eras, 60
Tel. 916165446
Consulta los martes y jueves de 16 a 18 h.
Idiomas: Inglés
-
(CENTRO MEDICO SUMMER)
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Idiomas: Inglés

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

Dr. Cordova Ramos, Gustavo

DRA. LOMBARDI MONTERO, Susana
Trav. Fuentecilla, 1
Tel. 916165656

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

Sra. Varela Rodriguez, Elena

SRA. VARELA RODRIGUEZ, Elena (CENTRO MEDICO SUMMER)
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

Dr. Sanchez Gonzalez, Antonio

DR. SANCHEZ GONZALEZ, Antonio (CENTRO MEDICO SUMMER)
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

Dr. Davila Rodriguez, Julio

DR. DAVILA RODRIGUEZ, Julio (CENTRO MEDICO SUMMER)
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

Dr. Lopez Ruiz de Salazar, Alfredo

DR. GOMERO NIÑO, Orlando
Trav. Fuentecilla, 1
Tel. 916165656
Consulta los martes y jueves de 9 a 11 h. y de 16 a 18 h.

DR. LUGUERA PEREZ, Ricardo Rafael
Trav. Fuentecilla, 1
Tel. 916165656
Consulta los lunes y viernes de 16 a 20 h.

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO SUMMER
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

Dr. Mañas Pelillo, Antonio Francisc

DR. DIEZ RODRIGUEZ, Jesús María
Eras, 60
Tel. 916165446

DR. MAÑAS PELILLO, Antonio Francisc (CENTRO MEDICO SUMMER)
Trav. Fuentecilla, 3
Tel. 916165656

ZARZAQUEMADA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONSULTORIO MEDICO ZARZAQUEMADA
Rioja, 26, Bajo, A-B
Tel. 916887613
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CONSULTORIO MEDICO ZARZAQUEMADA
Rioja, 26, Bajo, A-B
Tel. 916887613

OFTALMOLOGÍA

CONSULTORIO MEDICO ZARZAQUEMADA
Rioja, 26, Bajo, A-B
Tel. 916887613
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Provincia de Madrid (para asistencia de URGENCIAS)

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva. Deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada. Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MADRID DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE URGENCIAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ACEBEDA (LA)	BUITRAGO DEL LOZOYA	PZA. SAN MIGUEL, 1 (28755 LA ACEBEDA)	918699107
AJALVIR	PARACUELLOS DEL JARAMA	C/ ROQUE 4 (28864 AJALVIR)	918843313
ALAMEDA DEL VALLE	RASCAFRÍA	PZA.SANTA MARIA,17 (28749 ALAMEDA DEL VALLE)	918691818
ALAMO (EL)	NAVALCARNERO	C/ DE LA DOCTORA, 10 (28600 NAVALCARNERO)	918112911
ALDEA DEL FRESNO	VILLA DEL PRADO	C/SAN RAFAEL,17 (28620 ALDEA DEL FRESNO)	918637292
ALPEDRETE	COLLADO VILLALBA	PZA.LA TAUROMAQUIA S/N (28430 ALPEDRETE)	918579232
AMBITE	CAMPO REAL	C/ BENITO TORRES, 15 (28580 AMBITE)	918722163
ANCHUELO	TORRES DE LA ALAMEDA	C/ TRAVESIA DE LA PLAZA S/N (28818 ANCHUELO)	918840503
ATAZAR (EL)	TORRELAGUNA	C/ NOGAL, 5 (28189 EL ATAZAR)	918694534
BATRES	GRIÑÓN	C/ DE LOS SECADEROS, 3 (28976 BATRES)	918122412
BECERRIL DE LA SIERRA	GUADARRAMA	C/REAL, S/N (28490 BECERRIL DE LA SIERRA)	918538100
BELMONTE DE TAJO	VILLAREJO DE SALVANÉS	PZA. CONSTITUCION, S/N (28390 BELMONTE DE TAJO)	918747215
BERRUECO (EL)	LA CABRERA	CALLEJON DE LOS HUERTOS, S/N (28192 EL BERRUECO)	918686116
BERZOSA DEL LOZOYA	BUITRAGO DEL LOZOYA	PZ. CONSTITUCION, 1 (28194 BERZOSA DEL LOZOYA)	918687031
BOALO (EL)	MANZANARES EL REAL	C/ PEÑA HOYUELAS, 17 (28413 EL BOALO)	918559043
BRAOJOS	BUITRAGO DEL LOZOYA	PZ. CALVO SOTELO, 20 (28737 BRAOJOS)	918680427
BREA DE TAJO	VILLAREJO DE SALVANÉS	C/ MAYOR, 52 (28596 BREA DE TAJO)	918721175
BRUNETE	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	AVDA. VILLANUEVA DE LA CAÑADA, Nº 6 28690	918158540
BUITRAGO DEL LOZOYA	BUITRAGO DEL LOZOYA	AVDA. DEL RIO LOZOYA, S/N (28730 BUITRAGO DEL LOZOYA)	918681125
BUSTARVIEJO	LA CABRERA	C/ MADRID S/N (28720 BUSTARVIEJO)	918482045
CABANILLAS DE LA SIERRA	LA CABRERA	C/ NUEVA, 2 (28721 CABANILLAS DE LA SIERRA)	918439061
CABRERA (LA)	LA CABRERA	PZ. DE LA CONCORDIA,2 (28751 LA CABRERA)	918688136
CADALSO DE LOS VIDRIOS	CADALSO DE LOS VIDRIOS	AVDA. DE FCO. CABALLERO, 17 (28640 CADALSO DE LOS VIDRIOS)	918640596
CAMARMA DE ESTERUELAS	MECO	C/ SOLEDAD esquina C/ CASQUERAS, S/N (28816 CAMARMA DE ESTERUELAS)	918865329
CAMPO REAL	CAMPO REAL	C/ DE LAS ESCUELAS, 1 (28510 CAMPO REAL)	918733124
CANENCIA	BUITRAGO DEL LOZOYA	PZ. CONSTITUCION, 1 (28743 CANENCIA)	918687304
CARABAÑA	PERALES DE TAJUÑA	C/ REAL, 6 (28560 CARABAÑA)	918723095
CASARRUBUELOS	GRIÑÓN	C/ JOSE V. Gª DIAZ, S/N (28978 CASARRUBUELOS)	918167006

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
CENICIENTOS	CADALSO DE LOS VIDRIOS	PL. CORREDERA, 3 (28650 CENICIENTOS)	918642534
CERCEDILLA	CERCEDILLA	AVDA. DE LOS TOREROS, 7 (28240 CERCEDILLA)	918520497
CERVERA DE BUITRAGO	BUITRAGO DEL LOZOYA	C/ LA IGLESIA S/N (28193 CERVERA DE BUITRAGO)	918687117
COBEÑA	ALGETE	C/ MERCADO, Nº 17 28863	916208262
COLMENAR DE ARROYO	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	C/ GENERAL MOLA,7 (28213 COLMENAR DEL ARROYO)	918651024
COLMENAR DE OREJA	COLMENAR DE OREJA	C/ ALEGAS, S/N (28380 COLMENAR DE OREJA)	918944420
COLMENAREJO	GALAPAGAR	C/ CAÑADAS MERINAS, 64 (28270 COLMENAREJO)	918589162
COLLADO MEDIANO	GUADARRAMA	C/ ZARZA S/N (28450) (COLLADO MEDIANO)	918598172
CORPA	TORRES DE LA ALAMEDA	PZA. ESPAÑA, S/N (28811 CORPA)	918859701
CUBAS DE LA SAGRA	GRIÑÓN	C/ SAN ISIDRO, 6 (28978 CUBAS DE LA SAGRA)	918141284
CHAPINERÍA	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	C/MADRID, S/N (28694 CHAPINERIA)	918652270
CHINCHÓN	COLMENAR DE OREJA	C/ ALVAREZ GATO, S/N (28370 CHINCHON)	918940736
DAGANZO DE ARRIBA	DAGANZO - PARACUELLOS DE JARAMA	C/ GARCILASO DE LA VEGA, Nº 2 28814	918845355
ESCORIAL (EL)	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL C/ JULIANA, 1 (28280 EL ESCORIAL)	918901914
ESTREMERA	VILLAREJO DE SALVANÉS	C/ MARTINEZ AEDO, S/N (28595 ESTREMERA)	918721488
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	ROBLEDO DE CHAVELA	C/ REAL S/N (28214 FRESNEDILLAS DE LA OLIVA)	918989121
FRESNO DE TOROTE	PARACUELLOS DEL JARAMA	C/ CHORRILLO ALTA, 26 (28860 PARACUELLOS DEL JARAMA)	916582893
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	FUENTE EL SAZ DE JARAMA	C/ ALMENDRALEJO, 11 (28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA)	916201108
FUENTIDUEÑA DE TAJO	VILLAREJO DE SALVANÉS	C/ ELENA SORIANO, 5 (28597 FUENTIDUEÑA DE TAJO)	918728278
GARGANTA DE LOS MONTES	BUITRAGO DEL LOZOYA	C/ SAN ISIDRO, 1 (28749 GARGANTA DE LOS MONTES)	918694276
GARGANTILLA DEL LOZOYA	BUITRAGO DEL LOZOYA	C/ CARRETAS, 1 (28739 GARGANTILLA DE L LOZOYA)	918695296
GASCONES	BUITRAGO DEL LOZOYA	C/ DESPENSA, 7 (28737 GASCONES)	918680289
GRIÑÓN	GRIÑÓN	C/ CALVARIO, 1 (28970 GRIÑÓN)	918141265
GUADALIX DE LA SIERRA	SOTO DEL REAL	C/ ALEJANDRO RUBIO, S/N (28794 GUADALIX DE LA SIERRA)	918470494
GUADARRAMA	GUADARRAMA	C/ REYES CATÓLICOS, Nº 2 28440	918547085
HIRUELA (LA)	BUITRAGO DEL LOZOYA	C/ LA HERRERIA, 1 (28191 LA HIRUELA)	918697328
HORCAJO DE LA SIERRA	BUITRAGO DEL LOZOYA	C/ PEDRO UCEDA, 1 (28739 HORCAJO DE LA SIERRA)	918680294
HORCAJUELO DE LA SIERRA	BUITRAGO DEL LOZOYA	C/ COMUNIDAD DE MADRID, 6 (28191 HORCAJUELO DE LA SIERRA)	918697233
HOYO DE MANZANARES	TORRELODONES	PZA. CERVANTES , S/N (28250 HOYO DE MANZANARES)	918567677
HUMANES DE MADRID	HUMANES	C/ FERROCARRIL, 4 (28970 HUMANES DE MADRID)	916042426
LOECHES	CAMPO REAL	C/ VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, S/N (28890 LOECHES)	918867306
LOZOYA	RASCAFRÍA	AVDA. RIBERA DE ARTIÑUELO, 2 (28740 RASCAFRÍA)	918691106

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	LA CABRERA	PZA. DE LA CONCORDIA, 2 (28751 LA CABRERA)	918688136
MADARCOS	BUITRAGO DEL LOZOYA	PZA. IGLESIA, 1 (28738 MADARCOS)	918681607
MANZANARES EL REAL	MANZANARES EL REAL	C/ DE LA CAÑADA DE LOS TOROS, 8 (28410 MANZANARES)	918530251
MECO	MECO	CMNO. VIRGEN DE LA CABEZA, 6 (28880 MECO)	918861290
MIRAFLORES DE LA SIERRA	SOTO DEL REAL	PZA. MANUEL LORENTE, S/N (28792 MIRAFLORES DE LA SIERRA)	918444311
MOLAR (EL)	EL MOLAR	C/ SAN ISIDRO, S/N (28710 EL MOLAR)	918411111
MOLAR, EL	EL MOLAR	C/ SAN ISIDRO, S/N 28710	918411111
MOLINOS (LOS)	CERCEDILLA	C/ DALIAS, S/N (28460 LOS MOLINOS)	918551134
MONTEJO DE LA SIERRA	BUITRAGO DEL LOZOYA	PZA. MAYOR, 1 (28190 MONTEJO DE LA SIERRA)	918697001
MORALEJA DE ENMEDIO	HUMANES	PZA. LA FUENTE, 1 (28950 HUMANES DE MADRID)	916094653
MORALZARZAL	COLLADO VILLALBA	AVDA. SALVADOR SCHEZ. FRASCUELO, 11 (28411 MORALZARZAL)	918577041
MORATA DE TAJUÑA	PERALES DE TAJUÑA	PZA. DON SANTIAGO, 7 (28530 MORATA DE TAJUÑA)	918731326
NAVACERRADA	CERCEDILLA	AVDA. MADRID, 8 (28491 NAVACERRADA)	918560294
NAVALAFUENTE	SOTO DEL REAL	PZA. IGLESIA, S/N (28729 NAVALAFUENTE)	918432529
NAVALAGAMELLA	ROBLEDO DE CHAVELA	C/ MIRALCAMPO, 8 (28212 NAVALAGAMELLA)	919898003
NAVARREDONDA	BUITRAGO DEL LOZOYA	C/ FUENTE, 13 (28739 NAVARREDONDA)	918695128
NAVAS DEL REY	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	AVDA. GENERALISIMO, 25 (28695 NAVAS DEL REY)	918650175
NUEVO BAZTÁN	CAMPO REAL	C/ FABRICA, S/N (28514 NUEVO BAZTÁN)	91873535
OLMEDA DE LAS FUENTES	CAMPO REAL	C/ PINTOR ALVARO DELGADO, 2 (28515 OLMEDA DE LAS FUENTES)	918735254
ORUSCO DE TAJUÑA	PERALES DE TAJUÑA	C/ COMUNIDAD DE MADRID, 2 (28570 ORUSCO DE TAJUÑA)	918724600
PATONES	TORRELAGUNA	C/ INGENIEROS RAFO Y RIVERA, S/N (28189 PATONES)	918432196
PEDREZUELA	EL MOLAR	C/ LAS HERAS, S/N (28723 PEDREZUELA)	918433630
PELAYOS DE LA PRESA	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	C/ DOCTOR ARQUITECTO GARCIA BENITO, 1 (28696 PELAYOS DE LA PRESA)	918646094
PERALES DE TAJUÑA	PERALES DE TAJUÑA	AVDA. PAZ, 5 (28540 PERALES DE TAJUÑA)	918749090
PEZUELA DE LAS TORRES	TORRES DE LA ALAMEDA	C/ LA RONDA, 6 (28812 PEZUELA DE LAS TORRES)	918869237
PINILLA DEL VALLE	RASCAFRÍA	PZA. GOBERNADOR, 1 (28749 PINILLA DEL VALLE)	918693327
PIÑUÉCAR	BUITRAGO DEL LOZOYA	C/ CARRETERA, S/N (28738 PIÑUÉCAR)	918680504
POZUELO DEL REY	CAMPO REAL	C/ VALPARAISO, 3 (28813 POZUELO DEL REY)	918735030
PRÁDENA DEL RINCÓN	BUITRAGO DEL LOZOYA	C/ IGLESIA, 14 (28191 PRÁDENA DEL RINCÓN)	918697108
PUEBLA DE LA SIERRA	BUITRAGO DEL LOZOYA	C/ PLACETILLA,3 (28191 PUEBLA DE LA SIERRA)	918699707
PUENTES VIEJAS	BUITRAGO DEL LOZOYA	AVDA. DEL RIO LOZOYA, S/N (28730 BUITRAGO DEL LOZOYA)	918681125
QUIJORNA	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	C/ SAN ANTONIO, 4 (28693 QUIJORNA)	918168234

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
RASCAFRÍA	RASCAFRÍA	AVDA. RIBERA DE ARTIÑUELO, 2 (28740 RASCAFRÍA)	918691106
REDUEÑA	LA CABRERA	C/ MAYOR, S/N (28721 REDUEÑA)	918438079
RIBATEJADA	PARACUELLOS DEL JARAMA	C/ CONCEPCION S/N (28815 RIBATEJADA)	918791196
ROBLEDILLO DE LA JARA	BUITRAGO DEL LOZOYA	C/ PEÑAS, 6 (28194 ROBLEDILLO DE LA JARA)	918687180
ROBLEDO DE CHAVELA	ROBLEDO DE CHAVELA	CARRETERA NAVAS DEL REY, 4 (28294 ROBLEDO DE CHAVELA)	918995150
ROBREGORDO	BUITRAGO DEL LOZOYA	C/ LAS HERAS S/N (28755 ROBREGORDO)	918699084
ROZAS DEL PUERTO REAL	CADALSO DE LOS VIDRIOS	C/ ANTONIO MACHADO, 41 (28649 ROZAS DEL PUERTO REAL)	918648601
SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	EL MOLAR	AVDA. MADRID, 28 (28750 SAN AGUSTÍN DE GUADALIX)	918435248
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	C/ XAVIER CABELLO LAPIEDRA, Nº 1 28200	918907413
SAN MARTÍN DE LA VEGA	SAN MARTÍN DE LA VEGA	AVDA DOCE DE OCTUBRE, 6-8 (28330 SAN MARTÍN DE LA VEGA)	915173078
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	C/ DE LA BOLA, 1 (28680 SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS)	918610214
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	ROBLEDO DE CHAVELA	AVDA. REY JUAN CARLOS I 9 (28296 SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA)	918999010
SANTORCAZ	TORRES DE LA ALAMEDA	PZA. MAYOR, S/N (28818 SANTORCAZ)	918840382
SANTOS DE LA HUMOSA (LOS)	MECO	PZA. MAYOR, 4 (28817 LOS SANTOS DE LA HUMOSA)	918849164
SERNA DEL MONTE (LA)	BUITRAGO DEL LOZOYA	C/ CARLOS RUIZ, 19 (28737 LA SERNA DEL MONTE)	918680485
SERRANILLOS DEL VALLE	GRIÑÓN	C/ MORALEJA DE ENMEDIO, S/N (28979 SERRANILLOS DEL VALLE)	918138227
SEVILLA LA NUEVA	NAVALCARNERO	C/ ESTRELLA, 9 (28609 SEVILLA LA NUEVA)	918130015
SOMOSIERRA	BUITRAGO DEL LOZOYA	CARRETERA IRUN KM 92 S/N (28756 SOMOSIERRA)	918699248
SOTO DEL REAL	SOTO DEL REAL	C/ CRISTAL, 2 (28791 SOTO DEL REAL)	918477875
TALAMANCA DEL JARAMA	ALGETE	AVDA. ALCALA, 2 (28160 TALAMANCA DEL JARAMA)	918417774
TIELMES	PERALES DE TAJUÑA	C/ REAL, 33 (28550 TIELMES)	918746523
TITULCIA	CIEMPOZUELOS	C/ GRANDE, 25 (28359 TITULCIA)	918010067
TORREJÓN DE LA CALZADA	GRIÑÓN	C/ JOAQUIN FDEZ. CUERVO, S/N (28991 TORREJÓN DE LA CALZADA)	918169096
TORREJÓN DE VELASCO	GRIÑÓN	TRAVESIA HOSPITAL, 5 (28990 TORREJÓN DE VELASCO)	918161024
TORRELAGUNA	TORRELAGUNA	C/ MALACUERA, 26 (28180 TORRELAGUNA)	918431382
TORREMOCHA DE JARAMA	TORRELAGUNA	C/ CANAL DE ISABEL II 20 (28189 TORREMOCHA)	918431946
TORRES DE LA ALAMEDA	TORRES DE LA ALAMEDA	PZA. JUEGO DEL PELOTA S/N (28813 TORRES DE LA ALAMEDA)	918858129
VALDARACETE	VILLAREJO DE SALVANÉS	CARRETERA ARANJUEZ-BREA S/N (28594 VALDARACETE)	918739589
VALDEAVERO	MECO	C/ LA FUENTE, 1 (28816 VALDEAVERO)	918864574
VALDELAGUNA	COLMENAR DE OREJA	CARRETERA COLMENAR, S/N (28391 VALDELAGUNA)	918937189
VALDEMANCO	LA CABRERA	C/ LAS HERAS, 16 (28729 VALDEMANCO)	918481263
VALDEMAQUEDA	ROBLEDO DE CHAVELA	C/ TRAVESIA 2 DE MAYO, 37 (28295 VALDEMAQUEDA)	918984936

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VALDEMORILLO	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	C/ LA PAZ, 51 (28210 VALDEMORILLO)	918990204
VALDEOLMOS-ALALPARDO	ALGETE	C/ CARLOS MARTINEZ ALVAREZ, S/N (28130 ALALPARDO)	916202305
VALDEPIÉLAGOS	ALGETE	CARRETERA DE CUBILLO, S/N (28170 VALDEPIÉLAGOS)	918416048
VALDETORRES DE JARAMA	ALGETE	PZA. RODEO, 1 (28150 VALDETORRES DE JARAMA)	918415599
VALDILECHA	PERALES DE TAJUÑA	C/ MAYOR, 13 (28511 VALDILECHA)	918738579
VALVERDE DE ALCALÁ	TORRES DE LA ALAMEDA	PZA. MAYOR, S/N (28812 VALVERDE DE ALCALÁ)	918850193
VELILLA DE SAN ANTONIO	MEJORADA DEL CAMPO	AVDA. DE LA ILUSTRACION, 35 (28891 VELILLA DE SAN ANTONIO)	916607165
VELLÓN (EL)	EL MOLAR	C/ LA PICOTA, S/N (28722 EL VELLÓN)	918413032
VENTURADA	LA CABRERA	C/ LA VENTA, 22 (28729 VENTURADA)	918439594
VILLA DEL PRADO	VILLA DEL PRADO	Pº DE LA ESTACION, S/N (28630 VILLA DEL PRADO)	918622190
VILLACONEJOS	COLMENAR DE OREJA	C/ LOS HUERTOS, S/N (28360 VILLACONEJOS)	918938660
VILLALBILLA	TORRES DE LA ALAMEDA	C/ COSTANERILLA, 4 (28810 VILLALBILLA)	918859153
VILLAMANRIQUE DE TAJO	VILLAREJO DE SALVANÉS	C/ CARLOS RUIZ, 3 (28598 VILLAMANRIQUE DE TAJO)	918727048
VILLAMANTA	NAVALCARNERO	AVDA. GENERALISIMO, 7 (28609 VILLAMANTA)	918136565
VILLAMANTILLA	NAVALCARNERO	C/ GENERAL YAGÜE, 7 (28609 VILLAMANTILLA)	918137276
VILLANUEVA DEL PARDILLO	VILLANUEVA DEL PARDILLO - VILLANUEVA DE LA CAÑADA	C/ RÍO TAJUÑA, Nº 2 28229	918150699
VILLANUEVA DE PERALES	NAVALCARNERO	C/ CARRETAS, 2 (28609 VILLANUEVA DE PERALES)	918137054
VILLAR DEL OLMO	CAMPO REAL	C/ REAL, 52 (28512 VILLAR DEL OLMO)	918732178
VILLAREJO DE SALVANÉS	VILLAREJO DE SALVANÉS	C/ HOSPITAL, 7 (28590 VILLAREJO DE SALVANÉS)	918744180
VILLAVIEJA DEL LOZOYA	BUITRAGO DEL LOZOYA	CARRETERA DE LA SIERRA, 49 (28739 VILLAVIEJA DEL LOZOYA)	918680341
ZARZALEJO	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	PZA. DE LA CONSTITUCION, S/N (28293 ZARZALEJO)	918992221

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE) (900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

MADRID

NIVEL 2

Alcobendas / San Sebastián de los Reyes / Algete

Arganda del Rey / Mejorada del Campo / Rivas Vaciamadrid

Colmenar Viejo / Tres Cantos

Collado Villalba / Galapagar / Torrelodones

Coslada / San Fernando de Henares

Getafe / Parla

Pinto / Valdemoro

NIVEL 3

Alcalá de Henares / Torrejón de Ardoz

Alcorcón / Móstoles / Fuenlabrada

Boadilla del Monte / Majadahonda / Las Rozas de Madrid

Pozuelo de Alarcón

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MADRID

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Intervenciones Int.ra y Vx.ra articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Hemoterapia Hospital	Fisioterapia Ginecológica	Logopedia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	IC	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
ALCOBENDAS / ALGETE / SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ARANJUEZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ARGANDA DEL REY / RIVAS-VACIAMADRID / MEJORADA DEL CAMPO	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
COLMENAR VIEJO / TRES CANTOS	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
COLLADO VILLALBA / GALAPAGAR / TORRELODONES	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
COLLADO VILLALBA / GALAPAGAR / TORRELODONES	HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
COSLADA / SAN FERNANDO DE HENARES	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
COSLADA / SAN FERNANDO DE HENARES	CLINICA FUENSANTA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
GETAFE / PARLA	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
GETAFE / PARLA	HOSPITAL QUIRONSALUD SUR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
LEGANÉS	HOSPITAL MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
PINTO / VALDEMORO	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
PINTO / VALDEMORO	HOSPITAL QUIRONSALUD SUR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MADRID

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
ALCALÁ DE HENARES / TORREJÓN DE ARDOZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ALCALÁ DE HENARES / TORREJÓN DE ARDOZ	HOSPITAL BEATA MARÍA ANA DE JESÚS																										Sí		Sí				
ALCALÁ DE HENARES / TORREJÓN DE ARDOZ	CLÍNICA SANTA ELENA																																
ALCALÁ DE HENARES / TORREJÓN DE ARDOZ	HOSPITAL SAN RAFAEL																													Sí			
ALCALÁ DE HENARES / TORREJÓN DE ARDOZ	CLÍNICA FUENSANTA																																Sí
ALCALÁ DE HENARES / TORREJÓN DE ARDOZ	SANATORIO DR. LEÓN																																
ALCALÁ DE HENARES / TORREJÓN DE ARDOZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí						Sí	Sí	
ALCORCÓN / MÓSTOLES / FUENLABRADA	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	
ALCORCÓN / MÓSTOLES / FUENLABRADA	HOSPITAL BEATA MARÍA ANA DE JESÚS																										Sí		Sí				
ALCORCÓN / MÓSTOLES / FUENLABRADA	HOSPITAL VIRGEN DE LA PALOMA																																
ALCORCÓN / MÓSTOLES / FUENLABRADA	HOSPITAL SAN RAFAEL																													Sí			
ALCORCÓN / MÓSTOLES / FUENLABRADA	CLÍNICA FUENSANTA																																Sí
ALCORCÓN / MÓSTOLES / FUENLABRADA	HOSPITAL QUIRONSALUD SUR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí						Sí	Sí	
ALCORCÓN / MÓSTOLES / FUENLABRADA	SANATORIO DR. LEÓN																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MADRID

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
ALCALÁ DE HENARES / TORREJÓN DE ARDOZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí		Sí
ALCALÁ DE HENARES / TORREJÓN DE ARDOZ	HOSPITAL BEATA MARÍA ANA DE JESÚS																								Sí	Sí					
ALCALÁ DE HENARES / TORREJÓN DE ARDOZ	CLÍNICA SANTA ELENA	Sí	Sí																				Sí								
ALCALÁ DE HENARES / TORREJÓN DE ARDOZ	HOSPITAL SAN RAFAEL																													Sí	
ALCALÁ DE HENARES / TORREJÓN DE ARDOZ	CLÍNICA FUENSANTA	Sí	Sí																												
ALCALÁ DE HENARES / TORREJÓN DE ARDOZ	SANATORIO DR. LEÓN											Sí																			Sí
ALCALÁ DE HENARES / TORREJÓN DE ARDOZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES			Sí			Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí								
ALCORCÓN / MÓSTOLES / FUENLABRADA	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí				Sí				
ALCORCÓN / MÓSTOLES / FUENLABRADA	HOSPITAL BEATA MARÍA ANA DE JESÚS																														
ALCORCÓN / MÓSTOLES / FUENLABRADA	HOSPITAL VIRGEN DE LA PALOMA																						Sí								
ALCORCÓN / MÓSTOLES / FUENLABRADA	HOSPITAL SAN RAFAEL																													Sí	
ALCORCÓN / MÓSTOLES / FUENLABRADA	CLÍNICA FUENSANTA	Sí	Sí																												
ALCORCÓN / MÓSTOLES / FUENLABRADA	HOSPITAL QUIRONSALUD SUR	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí			Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí		
ALCORCÓN / MÓSTOLES / FUENLABRADA	SANATORIO DR. LEÓN												Sí																		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MADRID

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / UNIDAD DEL DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
BOADILLA DEL MONTE/ MAJADAHONDA/LAS ROZAS	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BOADILLA DEL MONTE/ MAJADAHONDA/LAS ROZAS	HOSPITAL BEATA MARÍA ANA DE JESÚS																									Sí		Sí					
BOADILLA DEL MONTE/ MAJADAHONDA/LAS ROZAS	HOSPITAL SAN RAFAEL																												Sí				
BOADILLA DEL MONTE/ MAJADAHONDA/LAS ROZAS	CLÍNICA FUENSANTA																																Sí
BOADILLA DEL MONTE/ MAJADAHONDA/LAS ROZAS	SANATORIO DR. LEÓN																																
BOADILLA DEL MONTE/ MAJADAHONDA/LAS ROZAS	HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí	Sí	Sí
POZUELO DE ALARCÓN	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí	
POZUELO DE ALARCÓN	HOSPITAL BEATA MARÍA ANA DE JESÚS																									Sí		Sí					
POZUELO DE ALARCÓN	CLÍNICA SANTA ELENA																																
POZUELO DE ALARCÓN	HOSPITAL SAN RAFAEL																												Sí				
POZUELO DE ALARCÓN	CLÍNICA FUENSANTA																																Sí
POZUELO DE ALARCÓN	SANATORIO DR. LEÓN																																
POZUELO DE ALARCÓN	HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí					Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí						Sí	Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MADRID

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
BOADILLA DEL MONTE/ MAJADAHONDA/LAS ROZAS	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí			Sí
BOADILLA DEL MONTE/ MAJADAHONDA/LAS ROZAS	HOSPITAL BEATA MARÍA ANA DE JESÚS																													
BOADILLA DEL MONTE/ MAJADAHONDA/LAS ROZAS	HOSPITAL SAN RAFAEL																													
BOADILLA DEL MONTE/ MAJADAHONDA/LAS ROZAS	CLÍNICA FUENSANTA	Sí	Sí																											
BOADILLA DEL MONTE/ MAJADAHONDA/LAS ROZAS	SANATORIO DR. LEÓN											Sí																		
BOADILLA DEL MONTE/ MAJADAHONDA/LAS ROZAS	HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí		
POZUELO DE ALARCÓN	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí				Sí
POZUELO DE ALARCÓN	HOSPITAL BEATA MARÍA ANA DE JESÚS																							Sí	Sí					
POZUELO DE ALARCÓN	CLÍNICA SANTA ELENA																						Sí							
POZUELO DE ALARCÓN	HOSPITAL SAN RAFAEL																													
POZUELO DE ALARCÓN	CLÍNICA FUENSANTA	Sí	Sí																											
POZUELO DE ALARCÓN	SANATORIO DR. LEÓN											Sí																		
POZUELO DE ALARCÓN	HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID			Sí		Sí	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí					Sí			

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MADRID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y NUTRICIÓN	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
MADRID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
MADRID	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí								Sí	Sí	Sí								Sí	Sí		Sí		
MADRID	HOSPITAL BEATA MARÍA ANA DE JESÚS		Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí							Sí		Sí								Sí	Sí				
MADRID	SANATORIO NTRA.SRA.DEL ROSARIO		Sí		Sí	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí						Sí	Sí	Sí		Sí						Sí					
MADRID	HOSPITAL VIRGEN DE LA PALOMA		Sí		Sí	Sí	Sí			Sí	Sí								Sí										Sí					
MADRID	CLÍNICA SANTA ELENA		Sí		Sí	Sí	Sí		Sí										Sí		Sí								Sí	Sí			Sí	
MADRID	HOSPITAL SAN RAFAEL	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí												Sí		Sí		Sí						Sí				Sí	
MADRID	CLÍNICA FUENSANTA		Sí		Sí	Sí	Sí												Sí		Sí													
MADRID	CLÍNICA SEAR																																	
MADRID	SANATORIO DR. LEÓN																																	
MADRID	HOSPITAL DE LA V.O.T. DE SAN FRANCISCO		Sí		Sí	Sí	Sí																											
MADRID	NUCLEOPET																																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MADRID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA(UCI)	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	Radiocruga	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
MADRID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí				Sí	Sí				Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MADRID	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS												Sí	Sí						Sí	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí		Sí
MADRID	HOSPITAL BEATA MARÍA ANA DE JESÚS							Sí		Sí			Sí	Sí																				Sí
MADRID	SANATORIO NTRA.SRA.DEL ROSARIO												Sí	Sí									Sí											Sí
MADRID	HOSPITAL VIRGEN DE LA PALOMA												Sí	Sí									Sí											Sí
MADRID	CLÍNICA SANTA ELENA												Sí	Sí			Sí	Sí																Sí
MADRID	HOSPITAL SAN RAFAEL										Sí		Sí	Sí					Sí											Sí		Sí		Sí
MADRID	CLÍNICA FUENSANTA												Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí															Sí
MADRID	CLÍNICA SEAR																																	
MADRID	SANATORIO DR. LEÓN																															Sí		
MADRID	HOSPITAL DE LA V.O.T. DE SAN FRANCISCO													Sí																				Sí
MADRID	NUCLEOPET															Sí																		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MADRID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
MADRID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MADRID	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí														Sí	Sí						
MADRID	HOSPITAL BEATA MARÍA ANA DE JESÚS	Sí												Sí	Sí				Sí	Sí												
MADRID	SANATORIO NTRA.SRA.DEL ROSARIO										Sí																					
MADRID	HOSPITAL VIRGEN DE LA PALOMA	Sí									Sí	Sí																				
MADRID	CLÍNICA SANTA ELENA	Sí							Sí																							
MADRID	HOSPITAL SAN RAFAEL	Sí																			Sí											
MADRID	CLÍNICA FUENSANTA	Sí					Sí																									
MADRID	CLÍNICA SEAR													Sí	Sí																	
MADRID	SANATORIO DR. LEÓN																					Sí										
MADRID	HOSPITAL DE LA V.O.T. DE SAN FRANCISCO	Sí																														
MADRID	NUCLEOPET																															

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABAD ALMENDARIZ, María Pilar 193
ABAD ESTEBAN, José María 59
ABAD SANZ, María Rosa 170, 176
ABADIA BARNO, Pedro 98
ABANTO ALVAREZ, Janet Magaly 109
ABARRATEGUI SORIA, Cristina 206, 227, 260, 272, 284
ABASCAL SAIZ, Alejandra 163, 273
ABDELRAHIM MUSTAFA-JADALLA, Taisir 54
ABDULLAH EL HALABI, Ziad 64
ABEJARO DE CASTRO, Luis Fernando 136, 186, 214
ABIL UROLOGIA 150
ABOY PARDAL, María del Pilar 52
ABRAHM ALKRESHI, Waeel 229, 250
ABREU GRIEGO, Eduardo 115
ABURTO NOGUERA, Rodolfo Ramón 173
ACACIAS REHABILITACION 50, 68, 79, 121, 122, 136
ACAL TAPIA, Fernando 89, 212
ACEDO DE LA ROSA, Felipe 96, 97, 184, 218, 269
ACERO DEL BURGO, Casto-Julián 64
ACERO SANZ, Carlos 75
ACITORES SUZ, José Ignacio 273
ACOSTA REVELES, Marco Antonio 172
ACTIVIDAD FISICA, SALUD Y CALIDAD DE VIDA 50
ADAN DEL RIVERO, M.Dolores 70
AFFIDEA CLINICA GAMMA 124
AGRAMONTE HEVIA, Teresa 175
AGUADO BLASS, Antonio José 74
AGUADO POSADAS, Eduardo 166
AGUANELL MARFIL, Odila 54, 136
AGUARON DE LA CRUZ, Ángel 108, 117
AGUDO DIAZ, Francisco Javie 49
AGUDO ESCUDERO, José M. 196
AGUILA FEMENIAS, Marilina Noelia 211
AGUILAR ORTIZ, José Mª 129
AGUILAR SUSANA, Posadas 280
AGUIRRE DE CARCER 68
AGULLO FERNANDEZ, Francisco 166
AHIJON LANA, María 252
AJERO AJERO, Reginald Okechuk 224
AL HARIRI, Ghanem 238
AL SAYED SULAIMAN, Mohammad Tamer 58
AL-DROUBI CHABAN-KABAKIBO, Ghanem 129
ALAMAN MARTIN, Julián 136, 137
ALARCÓN HERNANDEZ, Gloria 172, 260
ALARMA BARCIA, Leticia 267
ALBA NUÑEZ, Félix 244
ALBA SALVADOR, Marina 220
ALBARRAN MARCOS, Alfonso Carlos 200
ALBASANZ MATA, José Luis 92, 93, 168, 169
ALBERDI JERONIMO, Enrique M. 102
ALBERTO ALONSO, María Jesús 62, 64
ALCALÁ DIAGNOSTICA 159, 160
ALCALÁ LLORENTE, Sofía 108, 185
ALCALA RAMIREZ DEL PUERTO, José Manuel 128
ALCALDE ESCRIBANO, Juan 96
ALCARAZ PORTERO, Emilio 76
ALCAZAR ALCAZAR, Francisco 69, 121
ALCHAKMI, Mahmoud 60
ALCOBENDAS VENTURA, María 205
ALEGRIA LANDA, Victoria 104
ALEN CORDERO, Eva María 156
ALEÑAR CANO, Luisa 182, 215
ALFONSO FERNANDEZ, Ángel Oscar 211
ALFONSO GARCIA, Juan 210
ALFONSO R, Navarro Edgar 240
ALFRANCA GONZALEZ, Andrea 174
ALGARRADA RUIZ, Manuel 106
ALGUACIL DIEGO, Isabel M. 121, 122, 208
ALGUACIL PRIETO, María Emilia 109
ALGUACIL RODRIGUEZ, Rafael 88
ALI GARCIA, Ismael 240
ALIAGA MONTILLA, Juan Rafael 236
ALIAS JIMENEZ, David 96, 184
ALIJA MARCO, Alexandra 78
ALMA BEBE5D 137
ALMARZA RIVAS, Rosa Francia 172
ALMEIDA TORRES, Gishelys Gabriel 60, 65
ALMENA MARTINEZ, Clara 256
ALMENA MARTINEZ, Laura 256
ALMENA MARTINEZ, Silvia 256
ALMERIA APARICIO, Raquel 282
ALMOGUERA MARTINEZ, Alejandro 283
ALMOGUERA SANCHEZ-VILLACAÑAS, José Ramón 144
ALONSO BÉJAR, Paloma 176
ALONSO BENAVENTE, Antonio Javier 209, 233, 234, 252
ALONSO BLAZQUEZ, Mónica 110
ALONSO CASAS, Fernando 251
ALONSO CHICO, Ángel 142, 143
ALONSO CRISTOBO, Mercedes 167
ALONSO DE LA TORRE, Claudia 29, 47
ALONSO FERNANDEZ, Pilar 216
ALONSO GARCIA, Diego 143

ALONSO GARCIA, Ignacio 239
ALONSO GOMEZ, Ángeles 216
ALONSO GREGORIO, Sergio..... 150
ALONSO GUTIERREZ, M. Carmen 184, 212
ALONSO HERNANDEZ, Carlos 264
ALONSO LARRUSCAIN, Inge 63
ALONSO LASTRA, M- Jesús..... 271
ALONSO LOPEZ, Cristina 69
ALONSO LUQUE, Barbara 163
ALONSO LUSARRETA, Begoña Inmaculad 62, 64
ALONSO MANCUELLO, Violeta Amada..... 202, 213
229, 285
ALONSO MONTERO, Francisco Antoni 92
ALONSO NUÑEZ, Carlos 144
ALONSO ORTUÑO, Paula 109, 194
ALONSO QUINTERO, Valentina 271
ALONSO REDONDO, Francisco 135
ALONSO RODRIGUEZ, César..... 106, 107
ALONSO SANCHEZ, M. Isabel 157
ALONSO SANCHEZ, Mercedes..... 74
ALONSO ZAFRA, Jorge..... 207
ALONSO-CASTRILLO ALMSTROM, Cristina.... 50
ALTALI ALTALI, Raif..... 64, 182
ALTIMARI, Rafael 51
ALVARADO MATUTE, José Mario..... 191
ALVAREZ ALVAREZ, Miguel Ángel..... 56
ALVAREZ ANDRES, Eva 221
ALVAREZ ANTOLINEZ, Mariano 96, 169
ALVAREZ BERENGUER, Javier 236
ALVAREZ CALATAYUD, Guillermo 91, 92
ALVAREZ COTOLI, Paloma Gloria 136
ALVAREZ CUESTA, José Luis..... 92
ALVAREZ DE LA PEÑA, Almudena 249
ALVAREZ FERNANDEZ, José Gregorio..... 102
ALVAREZ HODEL, Alejandro 196
ALVAREZ HUERTA, Ángeles 220
ALVAREZ LEBOREIRO, José María..... 50
ALVAREZ LUQUE, Arturo 137
ALVAREZ MONTERO, Óscar..... 270
ALVAREZ MORALES, Francisco José 50
ALVAREZ MORALES, Joaquín 54
ALVAREZ PATO, M. Paloma 129
ALVAREZ PEREZ, Juan Carlos..... 55
ALVAREZ PILLADO, Marta 69, 80
ALVAREZ RAÑA, Rosa..... 210
ALVAREZ SAINZ-EZQUERRA, Margarita..... 53
ALVAREZ TURPIA, Patricia Gabriel 194, 195
ALVAREZ VALLADARES, Emilio 67
ALVAREZ VELA, Julio 89, 260
ALVAREZ VIEITEZ, Ana Luisa..... 102
ALVAREZ VIEITEZ, José Manuel..... 61, 63
ALVAREZ-TOSTADO LAMEDA-DIAZ, Diego 222
ALVAREZ-VIEITEZ BLANCO, Germán..... 61, 63
ALVAREZ, Roselyn Carolina 200
ALVARGONZALEZ SOLDEVILLA, Jorge..... 57
ALYOUN ALDABBAGH, Abdul-Karim..... 133, 199
ALZATE PEREZ, Juan Carlos..... 178
AMBROSIO GRANDE, Elena 174
AMILACHWARI BERDNIKOV, Miguel 182
AMORES EGIDO, Raquel 164
AMOROS NISTAL, Celia 79
ANALIZA..... 83-88, 137,
157, 162, 168, 173-175,
179, 181, 183, 189, 190,
192, 194, 197, 202, 204,
206, 210-212, , 217, 222,
223, 227, 235, 236, 239,
242, 245, 249, 254, 256,
258, 260, 262, 264, 269,
272, 275, 276, 280, 282, 284
ANAUT AICUA, Ana Jesús 81, 83, 157
ANCHUELA OCAÑA, José Javier..... 189, 221
ANCIONES RODRIGUEZ, Buenaventura..... 128
ANDRADE BARBAN, Patricia Alejand 173
ANDRE MARTINEZ, Victorino..... 161, 260
ANDRES BARRIO, María del Templo 159
ANDRES MARCOS, Andrés Tomás..... 50
ANDRES VENTOSA, M.ángeles 52
ANDREU ALVAREZ, Sonsoles 108, 117
ANDREU SUAREZ, África 141
ANEIROS LOPEZ, Fernando..... 76
ANGOMAS FELICIANO, Nelsi Belkis 278
ANGULO LEZAMA, Alejandro 143
ANGULO MADERO, José M..... 100, 101
ANTEQUERA PEREZ, Alfonso 96
ANTOLIN GARCIA, David 251
ANTÓN LAISECA, Ana Lucia 204
ANTOÑANZAS DE LEON, Santiago..... 178
ANTUNEZ CONDE, Raúl 137
AOS TRAUMATOLOGIA..... 144, 145
APAESTEGUI VELAZQUEZ, Felicitas 170, 181
APARCERO SUERO, José Antonio 128
APARICIO BUSTOS, José Luis..... 108, 117
APARICIO FERNANDEZ, José Miguel..... 133
AQUINO LABBATE, Karen S. 70
ARAGON CUTILLAS, Javier Enrique 144, 203
ARAGON SANCHEZ, Sofía 173

ARAMBURU MAQUA, Fco. Javier 96, 97, 262
ARANCE GIL, Ignacio 152, 221
ARANCON MONGE, Jesús Mario 271
ARANDA IZQUIERDO, Edugivis 241
ARANGUREN LOPEZ, José Luis 200
ARAÑO MICLIN, Marlene 112, 158, 185, 242
ARAUZ DE ROBLES DE LA RIV, Santiago 200
ARBUES GABARRE, Juan José 112
ARCANO, Karina 163
ARCHILLA DEL POZO, Beatriz 108
ARCO REFLEJO 271, 273
ARELLANO PONCE, Luis Enrique 186
ARELLANO RODRIGUEZ, Beatriz 133
ARENAL PRETTO, Josefina 58
ARENAS CASTILLO, Alba 263
ARENAS GONZALEZ, José Victor 166
ARESO SAGUES, Visitación 72
ARGAYA AMIGO, Julián 219
ARGIZ VILAR, Víctor José 210
ARGOTE BERNAL, Shirley 79
ARGUELLES MARTINEZ, Elena 108, 117
ARIAS DELGADO, Manuel 76
ARISPE CORNEJO, Claudia 109
ARISTIZABAL, Ruben 138
ARIZA GOMEZ, Elsa 194
ARJONA CURIEL, M. Elena 79
ARJONA MUÑOZ, Marcela 255
ARMISEN BOBO, Elena 101
AROSTEGUI SANCHEZ, Francisco Javier 262
ARRANZ MARTINEZ, Ezequiel 237
ARREDONDO MUÑOZ-COBO, Diego 108, 117
ARRIAGA BORRAGEIROS, Begoña 108
ARRIBAS GARCIA, Juan Antonio de 72
ARRIBAS LEAL, Ignacio 187
ARRIETA ARROYO, Angelica 70
ARROJO ROMERO, Andrés 244
ARROYO ARROYO, Luis 167
ARROYO BIELSA, Agustín 192
ARROYO MEINHARDT, José María 101
ARROYO PEREZ, Eva María 156
ARROYO SALCEDO, Gregorio 144, 166
ARSUAGA ACASO, Carmen 184
ARTILES SANCHEZ, Inés 125, 126
ARTROSCOP 144, 146
ASENJO DE LA FUENTE, Juan Eloy 108, 117, 250
ASENJO ESTEVE, Antonio 267
ASENJO GISMERO, Cristina 146
ASENJO SANZ, María del Carmen 143
ASENSIO PRIANES, Luis 97
ASIN CARDIEL, Enrique 92
ASISA DENTAL ALCALÁ DE HENARES 157
ASISA DENTAL ALUCHE 75, 77, 78
ASISA DENTAL DR. ESQUERDO 70, 72
ASISA DENTAL EDGAR NEVILLE 70, 75
ASISA DENTAL ELOY GONZALO 70, 73
ASISA DENTAL HOSPITAL MONCLOA 100
ASISA DENTAL LAS ROZAS 253
ASISA DENTAL RETIRO 70, 72, 100
ASISA DENTAL, GETAFE 206
ASO VIZAN, Jorge 101
ASURMENDI ZULUETA, Juan Carlos 71
ATALAYA DIAZ, Jesús 214, 231
ATIENZA SANCHEZ, Elena 158
ATLAS CENTRO MEDICO Y DENTAL 224-226, 228, 229, 231, 232
AURAMED CLINICAS MEDICAS 61
AVELLANA FONTANELLA, José Antonio 150
AVELLANAL CALZADILLA, Martín del 143
AVERROES ARROYOMOLINOS 180-182
AVILA MARTINEZ, Regulo José 102
AVILA RAMIREZ, Luis Felipe 100
AYALA MEJIAS, Juan Diego 144
AZCONA VARELA, Luis Manuel 50, 92
AZPEITIA ARMAN, Fco. Javier 232, 233
AZULAY BENTOLILA, Marcos 242
BABE ROMERO, Juan 137-139, 140, 186
BABY NATURE 216
BACA MORALES, Eduardo 222
BACA PEREZ-BRYAN, Rafael 71
BACA SARMIENTO, Jorge Antonio 199, 222, 240
BACH BUENDIA, Antonio 144, 147
BAEZA AUTILLO, Azucena 129
BAEZA GALAN, José Antonio 207
BAEZA GARCIA, Caridad Lourdes 248
BAEZA PINTADO, Nuria 240
BAEZA VERA, Amando 179, 202
BAJO VILLALBA, Pilar 77
BAKER BAKER, Mohamad 63, 65, 196
BALBACID DOMINGO, Enrique José 92
BALBIN CARRERO, Eva 176
BALBIN LLANCO, Jaime 109
BALCAZAR ROJAS, Osvaldo 251
BALLADARES LEZCANO, Luis Noel 231
BALLESTER GREGORIO, Tomás José 50
BALLESTEROS TORNAY, Antonio José 66, 67

BALMASEDA MARTINEZ, Orquidea de la C 211
BALMORI BOTICARIO, Carlos 150, 152
BANDE LEIRADO, Pablo 71
BAQUERO MEJIA, David Fernando 217
BARAHONA ROJAS, Héctor Eduardo 109, 262, 280, 283
BARAJAS DEL ROSAL, Carlos 133
BARAJAS LOZANO, Valentín. 54
BARATA CABALLERO, Dolores 77
BARBERO AZNAREZ, Pablo 127
BARBERO PALAO, Ángel 75
BARCELO LOPEZ, Marta 89
BARCIA ALBACAR, Juan Antonio 126
BARJA TUR, Juana M. 61, 62
BARRAJON MASA, Adrián Joaquín 89
BARREIRO DAVIÑA, Ramón 70
BARRERA LOPEZ, María José 108, 115
BARRIO DIAZ, M. Pilar del 106
BARRIO FERNANDEZ, Manuel Jesús de 260
BARRIO GARDE, José 102
BARRIOS MARTÍNEZ, Nina Marina 246
BARRIOS MELANDRI, Luis Alejandro 195
BARRIOS ROSALES, Igor José 143
BARROS CABALLERO, J. Avelino 59
BARROSO GONZALEZ, Andrés 53
BARROSO VELEZ, Yolanda 156
BARTOLO HERNANDEZ, Héctor David 50
BARTOLOME MENENDEZ, Alberto 79
BARTOLOZZI FERNANDEZ, M. Elvira 129
BASANTA ORTEGA, Antonio 108
BASANTA ORTEGA, Francisco 62
BASHA HASAN-MOHAMAD, Rizik 59
BASURTE VILLAMOR, Ana Cristina 77
BATALLA SALGADO, Cristina 79, 155, 236
BATIRAY POLAT, Abdulhamit 138
BATLLE PEREZ, Maurice 92
BAUTISTA GARROTE, Guillermo 79
BAUTISTA LOZANO, Diego 167
BAZAL GONZALEZ, Begoña 73
BECA CASANOVA, José María 71, 211
BECKFORD TORNGREN, Carlos 213
BEGARA MORILLAS, Francisco José 150
BEGARA MORILLAS, M.del Mar. 182
BEJARANO GANDARILLA, Jorge 197
BEJERANO HOYO, Estela 244
BELETA RANCAÑO, Esther María 217
BELLO CHAVES, Nahir Raquel 56
BELLO CUENCA, Elena 70
BELLO GUTIERREZ PABL O, ... 61
BELTRAN DE YTURRIAGA, Clara. 133
BENAYAS OLMEDO, Alberto. 133
BENDALA AYUSO, Antonio 126
BENEDIT GOMEZ, M. Dolores 183, 225
BENGIO Y ASOCIADOS 133
BENI PEREZ, Rafael 96
BENITEZ DE HUELVA RODRIGUEZ, Álvaro 87
BENITEZ ROBREDO, Teresa 62
BENITO DEL CARMEN, Felipe F. 144, 236
BENITO GONZALEZ, José Javier 135
BENITO MORENO, María 112
BERGUER SANDEZ, Alberto 100
BERMEJO LOPEZ, M.Carmen 108, 117
BERNAL BERNAL, Cristina 88
BERNAL RODRIGUEZ, Alan Miliet 170, 198
BERNARDO SANCHEZ, M.Victoria 54, 271
BERNARDO SANCHEZ, M.victoria 54
BERROCAL BERMEJO, José Fco. 49, 52
BETANZOS ROIG, M.Jesús 77
BETERE RODRIGO, Fernando 129
BIBER KNABL, Gabriela 204
BIENZOBAS ONCOLOGIA. 133
BISBAL DELGADO, Mari Luz 53
BLANCO BARTOLOME, Irene 272
BLANCO CORONADO, M. Ángeles. 89
BLANCO CORONIL, Ángel 50
BLANCO GIL, Noelia 54
BLANCO GOYENOLEA, Alfonso José. 75
BLANCO GUILLEN, M. Teresa 229
BLANCO HERRAEZ, Isabel 109
BLANCO SANTOS, Ana María 125
BLAS CARRACEDO, Carolina 240
BLASCO GARCIA, Beatriz 224
BLAZQUEZ BLANCO, Antonio 136
BLAZQUEZ SANCHEZ, Carolina 80
BOBOTAN, Mihaela 70
BOCANEGRA PEREZ-VIZCAINO, Ana Belén ... 170
BODAS PINEDO, Andrés. 61
BODEGAS CANORA, Inmaculada 244
BODOQUE SANCHEZ, María Jesús 211
BOIXEDA DE MIGUEL, Juan Pablo 272
BOIXEDA DE MIQUEL, Daniel 217
BOLADO GUTIERREZ, Pedro 101
BORASTEROS MARTINEZ, Carlos. 92
BORDEL NIETO, Francisco. 76
BORDEL NIETO, Ignacio 76
BORGES ACUÑA, María Alejandra 109
BORINAGA LOPEZ, M.de la Peña. 160

BOROBIA MELENDO, Enrique Luis 96, 228
BOROBIA MELENDO, Enrique Luis 228
BORRALLO, Elvira Tatiana 66
BORRERO RIVERA, Antonio José. 29, 47
BOTELLA SERRANO, Ignacio. 220
BOUKARROUH ALVAREZ, Omar 79
BRAÑA PELAYO, Cristina 112, 256
BRAVO FERNANDEZ DE ARAOZ, Gonzalo 108
BRAVO MALO, Amparo 123
BRAVO MARTIN, Isabel 180
BRAVO VIOLETA, M.Victoria 218
BRAVO Y MARCOS, Miguel Vicente 62
BRAZAO LUSITANO DE FREITES, María Isabel 142
BRIZ MANZANARES, José 100
BRU GORRAIZ, Fco. Javier 103
BUCHO GONZALEZ, Pilar. 103
BUELGA LOPEZ, Paula 108, 117
BUENDIA GOMEZ, Francisco 144
BUENDIA PEREZ, Javier 101, 163
BUENO BLAZQUEZ, Adoración Gema. 122, 123
BUENO RIOS, Antonio. 133, 219, 220
BUENO RODRIGUEZ, Nelia A. 79
BUENO SANCHEZ, José Manuel 69
BUESA BAREZ, Aranzazu 216
BUFALA PEREZ, Miguel Ángel. 123
BUGELLA YUDICE, José Ignacio 205
BULLON MARTIN, Carlos 51
BURGOS CHECA, M. Belén. 278
BURZACO BUS, Jón 53
BUTNARU, Daniela 195
BUTRAGUEÑO LAISECA, Laura 167
CABA MARTIN, Pedro 123
CABALLERO BELLO, Javier 268
CABALLERO BORREDA, Francisco de Bor 110
CABALLERO CAMPO, Miguel. 108
CABALLERO DIAZ, Adelardo 96
CABALLERO MURILLO, José Francisco 156
CABAÑAS ARMESILLA, M.Dolores 157
CABETAS FELIPE, Mercedes 219, 281
CABEZA MERINO, Abel. 67
CABEZAS RIAU, Herminio 51
CABEZAS SANTOS, Patricia 161
CABO Y GARCIA, Agustín 174
CABRERA CABRERA, José Andrés 150, 279
CABRERA CASTILLO, Pedro Manuel 191
CABRERA HERNANDEZ, Alicia 250
CABRERA MORIN, Pedro 164
CABRERA SALINAS, María 229
CABRERO FERNANDEZ, Maday 88, 184
CACCIABAUDO, Gioacchino José 49
CACERES FERNANDEZ, Leovaldo Z. 226
CACHERO BELMONTE, Ángel Pablo 70
CADENAS CUENCA, Juan Carlos 76
CAICOYA URZAIZ, Ana 73
CALABRESE PERDOMO, Carlos 61
CALANCHA JULIO, Fernando 88
CALATAYUD GASTARDI, Joaquín 102
CALATRAVA LARRAGAN, Luis 73
CALDERON ANDRES, Paloma del Valle 235
CALDERON MONTERO, Alberto 241, 242
CALDERON POLANCO, Javier 100
CALDERON REIJA, José. 70
CALDRON KOMAROMY, Angelica María 229
CALLE FERNANDEZ, José Ramón 106
CALLE REVIRIEGO, M. Luisa de la. 51
CALLEJA KEMPIN, Ignacio 96
CALLEJO CLEMENTE, Rafael 53
CALLEJO GONZALEZ, Carlos 273
CALLES HERNANDEZ, Luis Carlos. 160
CALLOL SANCHEZ, Luis Miguel 125
CALVILLO RODA, José M. 156
CALVO ALVAREZ, María Isabel 182, 284
CALVO ARANDA, Enrique 142
CALVO CAMPOS, Tomás Fco. 54
CALVO FERRANDIZ, Elena Adriana 127
CALVO IGLESIAS, Teresa 266
CALVO LUQUE, Elena 194
CALVO PEREZ, Juan Carlos 126
CALVO PULIDO, Jorge. 96
CALVO-FERNANDEZ GALLEGO, M. Teresa 257
CALZADO VILLARREAL, Leticia 265
CAMACHO GARCIA, Diana 218
CAMACHO GARCIA, María del Carmen 220
CAMINO CARRION, Andrea 195
CAMINO HUERGA, Concepción 129
CAMON ALCARCON, Marco Antonio 236
CAMPAYO SERRANO, Miriam 226
CAMPO GESTO, Josefa Isabel 112
CAMPO LOARTE, Jesús 233
CAMPOS AGUADO, Julia. 52, 55
CAMPOS FERNANDEZ, Jesús 74
CAMPOS MUÑOZ, Lucía 218
CAMPOS PEREIRO, Silvia 109
CAMPOS SEGURA, Alfonso 61, 62
CAMPOS TELLEZ, Sergio 219
CAMUÑAS SEGOVIA, Juan 98
CAMUÑEZ ALONSO, Fernando 137
CANALES BEDOYA, César 96

CANALS BADIA, Cristina 72
CANDELARIO POTELESCHENKO, Victoria. 80
CANELADA COELLO, Ángel 89
CANGEMI VALDEZ, Lynmer Valdez 54
CANO CUETOS, Ana Esmeralda 155, 158, 237
CANO GINES, Rosa M. 108, 218
CANO IZQUIERDO, M. Luz 59
CANO MORACHO, José Manuel. 264
CANO NOVILLO, Indalecio 100
CANOVAS VAZQUEZ, Miguel. 79
CANSECO MARTIN, Cristina 115
CANTERO CERQUELLA, Luis Miguel 76
CAÑAMARES MARTIN, Marina Ainhoa 246
CAPA GRASA, Alberto 164
CAPDEVILA, Ignacio Anibal 101
CAPILLA AMPUDIA, Jesús María 137
CAPRILES, Carlos Alberto 190
CARANCI DIEZ-GALLO DE ALCANTARA, M. José 263
CARAVANTES TORRES, Ana Isabel 166, 224
CARAZO SANZ, Sara 68
CARBONELL CADENAS DE LLANO, Joaquín. 127
CARBONELL MARTINEZ, José Joaquín 127
CARBONELL SAN ROMAN, Sonsoles Alejand 184
CARDENAL Y SEGARRA, M. Lourdes 59
CARDIOPATIAS CONGENITAS 92, 95, 184, 227, 228, 249
CARDOSO CITA, Zulema. 247
CARDOSO LOPEZ, Isabel María 135
CARE FISIOTERAPIA. 69, 121
CARMONA HERNANDEZ, Fátima 240
CARRANZA ROMERO, Carmen 102
CARRASCO GOMES, Raquel 52
CARRASCO PIZARRO, M.Guadalupe. 195
CARRERA GUILLEN, Enrique. 51
CARRERO MARTINEZ, Vanessa 223, 273
CARRETERO CRISTOBAL, Pedro 243, 252
CARRETERO SUERO, Natalia 222
CARRILLO D'LACOSTE, Mónica Elizabeth 225, 284
CARRILLO SOTOS, Álvaro 133, 134
CARRION MONSALVE, Diego Marcelo 237
CARRO CAMPOS, Patricia 110
CARROQUINO RODRIGUEZ, Guillermo. 144
CARTAYA RIVERA, Herenia Lucrecia 238
CARVAJAL BALAGUERA, Josue Javier 207, 239
CASACO DIEZ, Viviana 49, 50, 103
CASADO GALAN, María Jesús 160, 259
CASADO JUL, Juan Manuel 77
CASADO PEREZ, César 269
CASADO PLASENCIA, Ana 256
CASADO PRIETO, M.Ángeles 136, 255
CASADO SOBRINO, José M.. 72
CASANOVA RODRIGUEZ, Carlos 190
CASARIEGO CORDOBA, Pablo. 128
CASARIEGO POLA, Rosa 109
CASARRUBIOS PANIAGUA, Cristina M. 53, 56
CASAS PLACER, Jorge Gregorio 143
CASCALES GARCIA, María 174
CASCUDO RIELO, María Josefa. 175, 242, 249
CASERO CASASLLA, Ana 189
CASIQUE ZAMBRANO, Lilian 64, 178, 248
CASTAN VIDAL, M.Luisa. 72
CASTAÑEDA GUARDIA, Martín 247
CASTAÑO LLANEZA, José Carlos 251
CASTEDO MEJUTO, Evaristo 95
CASTELAO NAVAL, Jorge 125
CASTELL BENITO, David Fernando 216, 279
CASTELLANO CASAMAYOR, M.Carmen 54
CASTELLANO ESPARZA, Paula 277
CASTILLO DIAZ, M.Mercedes. 191
CASTILLO GONZALEZ, Federico del 137, 220
CASTILLO GRAU, Pilar 89, 90
CASTILLO GUERRA, M.Elena. 58
CASTILLO MARTIN, Ana 110
CASTIÑEIRAS SANCHEZ, Miguel 143
CASTRILLO AMORES, Miguel Ángel 144
CASTRO CHINCHILLA, Ramón 205
CASTRO LOPEZ, Elda Irene 105, 106
CASTRO MARTINEZ, Pedro de. 108, 117
CASTRO NAVARRETE, Ernesto 79
CASTRO OJEDA, Pedro Antonio 263
CASTRO REYES, Enrique 137
CASTRO SAVOIE, M.Carmen 96
CATALA ANTUNEZ, Ignasi 127
CATALAN FEMENIA, Marcos 273
CATALAN GONZALEZ, Juan Antonio 144
CATO CONTRERAS, Jorge 184
CEACERO GUERRERO, M.Teresa 123
CEBALLOS LOSA, Elena 274
CEBREIRO MARTÍNEZ-VAL, Ignacio Jaime 274
CEBRIAN FERNANDEZ, Julia 220
CECAM 2009 CARDIOLOGIA HOSPITAL SAN RAFAEL 92
CELEIRO PENA, Antonio 62

CEMAL-CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS 166-172
CENTENO RODRIGUEZ, Jorge 245
CENTRAL OCULAR 129
CENTRO CLINICO BETANZOS 60 . . . . . 56, 57, 64, 67, 68, 96, 106, 109, 116, 133, 141
CENTRO CLINICO LA CHOPERA 29, 160-166
CENTRO CLINICO QUIRURGICO 2000 205-208
CENTRO DE ESPECIALIDADES DENTALES . . . 256
CENTRO DE INTERMEDIACIÓN MÉDICA MONTECARMELO 59, 65, 67, 81, 103
CENTRO DE RADIOLOGIA DE LA MAMA 137
CENTRO DE RADIOLOGIA Y R.M.N. VALDEMORO 278, 279
CENTRO DE RECUPERACI Y FISIOTERAPIA 69, 121
CENTRO ESPECIALIDADE MEDICAS-GETAFE 205-209
CENTRO FISIOTERAPIA PRO-SPORT SIERRA-REYDES 191, 193
CENTRO MANUEL COCA GABALDON 242, 243
CENTRO MEDICO ABASCAL 68
CENTRO MEDICO AJALVIR-CEMAJ 155, 156
CENTRO MEDICO ALPEDRETE 174
CENTRO MEDICO ASISA CARACAS 49, 52, 60, 62, 65, 66, 68, 69, 80, 88, 89, 92, 94-99, 102, 104-108, 111, 113-115, 120-123 128, 132, 133, 135-137 139, 141-143, 148, 149
CENTRO MEDICO AVERROES 216-221
CENTRO MEDICO BARAJAS 58, 64, 67, 80, 81, 89, 96, 103, 106, 107, 109, 133, 138 141, 144, 150
CENTRO MEDICO BOADILLA 182-187
CENTRO MEDICO CARPETANA 59, 64, 65, 67, 70, 81, 82, 87, 88, 90-92, 94, 96, 100, 101, 103 105, 106, 109, 117, 120-122, 125-129, 133, 136, 138, 140, 141, 144, 145, 150
CENTRO MEDICO CEMERE 70, 121
CENTRO MEDICO CLINISALUD . . . . . 59, 64, 70, 80, 81, 90, 106, 109, 117, 121, , 122, 133, 141, 144, 146, 150
CENTRO MEDICO COMPLUTENSE 29, 156-160
CENTRO MEDICO COSLADA 195-200
CENTRO MEDICO DEL BIENESTAR Y SALUD 58, 80, 103
CENTRO MEDICO DENTAL GALILEO 60, ... 74
CENTRO MEDICO DESCUBRIDORES 272, 274
CENTRO MEDICO DOCTOR HERMOSO 263-267
CENTRO MEDICO DR.GALLEGO EDELFELT . . . 281-283
CENTRO MEDICO DR.PALOMO 93, 96, 109, 117, 123, 138, 139, 140, 150
CENTRO MEDICO EL BURGO 253-255
CENTRO MEDICO EL HORREO 262
CENTRO MEDICO FERMIN CABALLERO 56, 67, 69, 80, 81, 90, 93, 103, 105, 109, 117, 121, 123, 133, 141, 142, 144, 146, 148, 150
CENTRO MEDICO GAVA 234-236
CENTRO MEDICO GRAN VIA 52, 53, 79, 81, 82, 93, 96, 103, 105, 109, 115, 121, 123, 129, 134, 138, 141, 144, 150
CENTRO MEDICO GRIÑON 210
CENTRO MEDICO INFANTA MERCEDES 54, 66, 79, 81, 82, 88, 93, 96, 103, 106, 109, 117, 128, 129, 134, 138, 140, 144, 150
CENTRO MEDICO INTEGRAL HENARES 29, 263-267
CENTRO MEDICO INTERMEDIC 211-215
CENTRO MEDICO IZA 271-273
CENTRO MEDICO JACA 54, 55, 63, 66, 75, 79, 81, 90-93, 96, 97, 103, 106, 109, 117, 125, 128, 129, 134, 138, 140, 141, 144, 150
CENTRO MEDICO LA DEHESA 259, 261
CENTRO MEDICO LA MASO 56, 57, 64, 67, 69, 76, 81, 82, 88, 90, 93, 106, 109, 121, 123, 125, 134, 136-138, 141, 144, 150
CENTRO MEDICO LAGOS DE RIVAS 248-252
CENTRO MEDICO LAS ROSAS 54, 63
CENTRO MEDICO LOS CASTILLOS 167-172
CENTRO MEDICO M. SALDAÑA 56, 64

CENTRO MEDICO MAESTRANZA 51, 62, 65, 79, 81, 88, 90, 93, 97, 101, 103, 104, 106, 109, 117, 120, 125, 126, 128, 129, 131, 134, 135, 138-141, 144, 150, 151
CENTRO MEDICO MEDICAE 263, 264, 266, 267
CENTRO MEDICO MI SALUD 242, 243
CENTRO MEDICO NUÑEZ DE BALBOA 49, 65, 103, 109, 130
CENTRO MEDICO PROSALUD 283
CENTRO MEDICO QUIRONSALUD TRES CANTOS 271-274
CENTRO MEDICO QUIRONSALUD VALLE DEL HENARES 156, 158
CENTRO MEDICO QUIRURGICO ELEASA 168, 171
CENTRO MEDICO RADIOLOGICO 93, 123, 138
CENTRO MEDICO SALUD 2000 ..... 29, 237-241
CENTRO MEDICO SALUD CEMAJ 236, 237
CENTRO MEDICO SALUDDIA 248-252
CENTRO MEDICO SAN BERNARDO 52, 66
CENTRO MEDICO SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 29, 258
CENTRO MEDICO SANCHINARRO 60, 103, 106, 109, 117
CENTRO MEDICO SANTO DOMINGO 190, 191
CENTRO MEDICO SOMOSAGUAS 244-248
CENTRO MEDICO SUMMER 283, 286
CENTRO MEDICO VADEMECUM 81, 128
CENTRO MEDICO VALDAVIA 29, 160, 162, 163, 165, 166 259-262
CENTRO MEDICO VALDEBERNARDO 56, 81, 97
CENTRO MEDICO VALDEMORO PLAZA 275-279
CENTRO MEDICO VILLANUEVA LA CAÑADA 279-281
CENTRO MEDICO VILLASALUD 281-283
CENTRO MEDICO ZUBER 224, 226-229, 231-233
CENTRO MEDICO ZULAICA 66, 69, 121, 122
CENTRO PEDIATRICO CONTIGO 62
CENTRO SANITARIO VILLALBA 191, 193
CENTRO. MEDICO NATURA VILLANUEVA PARDILLO 282, 283
CENTROS MEDICOS SAMARIN 221, 222
CEPEI SANITARIAS 65, 150
CERQUELLA HERNANDEZ, Carlos María 97
CERRATO CRESPAN, Luciano Emilio 133
CERRATO DELGADO, Sergio 162
CERROLAZA JURISTO, Silvia 109, 117
CERVERA ESCARIO, Javier 134
CHAMI -, Salim-Zakaria 110, 117
CHAMORRO ASENJO, Manuel 75
CHAMORRO DOMINGUEZ, María 69
CHAMOSA MARTIN, Miguel 101
CHANTA AMAYA, Edwin 166
CHAVARRIA MUR, Eva 103
CHAVEZ ROLDAN, Hernando Antonio 198
CHEHAI ABDEL, Salam 195
CHEHAITLI CHEHAITLI, Ali Mustapha 150, 241, 252
CHICO CIVERA, Raquel 56, 283
CHICO MERINO, Manuel 144
CHINCHILLA MOLINA, Antonio 194
CHITY NIETO, Madeleine 162
CHNAIKER BATAL, Khalil 197
CHOCRON ARAMA, Armando 276
CHOCRON ARAMA, Armando 276
CICUENDEZ MORCUENDE, Ramón 64, 65
CIMARRA DIAZ, Arturo 143, 145
CINZA REY, Rafael 245
CIRUGIA NEUROANGIOGRAFICA 138
CIRUGIA Y DIGESTIVO 90, 96, 97
CISME CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS 195-199
CISNEROS LEDO, Jesús 150
CIUDAD BLANCO, Cristina 218
CLAVER RUIZ, Emilio 263
CLEMENTE PORRAS, Iris 236
CLEMENTE RICOTE, Gerardo 90
CLINICA ABLA 121, 195, 257
CLINICA AFYR 68, 121
CLINICA ALGETE 172-174
CLINICA ALSANA 194
CLINICA ARJONA 254
CLINICA ARMSTRONG INTERNACIONAL 50, 78, 81, 90, 93, 97, 101, 103, 106, 110, 125, 128, 130, 134, 138-141, 145, 150
CLINICA ATLAS 29, 174-178
CLINICA BAUMANN 224, 226-230, 232, 233
CLINICA CELLOSA 29, 263-268
CLINICA CENTRO SUR 189190
CLINICA COSLADA ESPECIALIDADES MEDICAS 195-199

CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CEHR 257, 258
CLINICA DE MEDICINA AVANZADA..... 248-250
CLINICA DENTAL HERMANOS GARCIA NOBLEJAS 77
CLINICA DERMATOLOGICA MULTILASER..... 103
CLINICA EL OLIVO 56, 64, 69, 80, 106, 121, 145, 195-200
CLINICA EL RESTON 275-279
CLINICA FISIOMEDICA MCD..... 66, 69, 93, 138, 145
CLINICA FUENSANTA 40, 48, 63, 90, 93, 97, 106, 110, 120, 123, 134, 138, 141
CLINICA GAIAS MADRID 124
CLINICA GARRALDA..... 78
CLINICA HONDURAS 69, 80, 121
CLINICA IBERMEDIC GETAFE..... 205-210
CLINICA IBERMEDIC SUR..... 200-204, 224-234
CLINICA LA LUZ ..... 43, 49 ,90, 93, 97, 110, 123, 133, 145
CLINICA LEVANTE 248-252
CLINICA LYCEUM 218
CLINICA MADRID 29, 70, 93, 110, 118, 121, 123, 130, 134, 200-203, 259-261
CLINICA MAGNETOSUR..... 205, 209
CLINICA MARTINEZ DE CARNEROS 81
CLINICA MAYOR 58, 70, 103, 130, 138
CLINICA MEDICA EL REAL 223, 262, 263
CLINICA MEDICA VILLALBA (LOS BELGAS.... 29, 191-193
CLINICA MEDICSAN..... 256
CLINICA MEDIVAS 79, 88
CLINICA MEDYR -DR. GONZALEZ DE VEGA SAN ROMAN..... 69
CLINICA MONMAR 253-255
CLINICA MORALZARZAL..... 222-224
CLINICA NAVALSALUD 234, 235
CLINICA NEA..... 128, 136
CLINICA NORSALUD 204
CLÍNICA ODONTAL..... 74, 79
CLINICA PALACIOS..... 110, 113, 114, 138
CLINICA PIQUERAS 78
CLINICA PUERTA DEL MORO 275, 278, 279
CLINICA RICHER..... 177
CLINICA ROIZ 271-274
CLINICA SAN FEDERICO 59
CLINICA SAN JUAN 178-180
CLINICA SASTRE 60, 65, 67, 81, 90, 93, 97, 103, 106, 110, 115, 125, 128, 134, 145, 150, 195-200
CLINICA SPINAL..... 70, 80, 121
CLINICA UNION 160-166
CLINICA VALDELASFUENTES..... 161-166
CLINICA VIRGEN DEL CAMINO..... 59, 67
CLINICA VIRIATO..... 79
CLINICA WANDA..... 195, 196, 198-200
CLINICAL TRAINERS 60, 65, 67, 93, 97, 110, 145
CLINICAS NEXO 167, 168, 170-172
CMI MONCLOA 145
CMR ARTURO SORIA 70
CMV: CENTRO MEDICO VALDEBEBAS..... 60, 65, 78
COBA SANCHEZ, Rosa María 136, 247
COBO RODRIGUEZ, Francisca..... 178
COCA GABALDON, Manuel 242
COCO VELILLA, Manuel 78
COLL SANCHO, José Alberto..... 76
COLLADO RAMOS, Óscar 185
COLODRON ASENJO, Ángel 58
COLOMBO MARRO, Alicia..... 61, 172, 201, 259
COMIN GOMEZ, José Antonio..... 145
CONCEJO CUTOLI, Carlos 100, 245
CONDE GIARDINI, Marta 183, 238
CONDE HERRANZ, Inmaculada 54
CONDE MORA, Alfonso..... 234
CONEJO GALLARDO, Yolanda 155, 236
CONSULTA DE PEDIATRIA DR MANRIQUE 62, 65, 81, 93, 94
CONSULTA MEDICA TORRELODONES..... 268-270
CONSULTORIO ALAMEDA DE OSUNA 58, 64, 80, 103
CONSULTORIO MEDICO CEA BERMUDEZ..... 50, 61, 65, 68, 78, 81, 90, 91, 93, 97, 99, 103, 104, 106, 110, 121, 123, 125, 128, 134, 136, 138, 139, 142, 150
CONSULTORIO MEDICO LOS ANGELES..... 64, 67, 130
CONSULTORIO MEDICO RIVAS 248, 250
CONSULTORIO MEDICO ZARZAQUEMADA 287
CORBI LLOPIS, Rosa 272

CORCHETE PRATS, Elena de la Asun 125
CORCINO RUSSO, Mariana 268
CORCINO, Mariana Isabel 216
CORCUERA ALVAREZ DE LINERA, M. Lourdes . 260
CORDERO PUEBLA, Pedro 49
CORDOBA DE JUAN, Carolina 242
CORDOBA RAMOS, Gustavo 183
CORDOVA RAMOS, Gustavo 208, 226, 232, 286
COROTTI SASAREANU, Vasile Alesandi 274
CORPAS COBISA, Emiliano 158
CORRAL PAZOS DE PROVENS, Ignacio 75
CORRAL ROSILLO, Javier..... 151
CORRALES SANTOS, Alba 167
CORRIPIO SANCHEZ, Ramón 269
CORTES CANO, Marta Claudia 183
CORTES DURAN, Agustín 54, 257
CORTES GUIRAL, Delia 97
CORTES JIMENEZ, Veronica 127
CORTES SANTAMARIA, Begoña 62
CORTES ZAHINOS, Carmen 217
CORTINA CAMARERO, Cristina 254
CORTINA ROMERO, José María 95
CORTON CARRO, Elena Rita 52, 53
COSCOLIN SUAREZ, José 130
COSME FERNANDEZ, Marcial 166, 243
COSTANTINI, Florencia 268
COTTON SALUD..... 269, 270
COVITEM 57, 122
CRESPO AGEA, Francisco Javier 274
CRESPO BORDONABA, Marceliano 129, 132
CRESPO CARBALLES, María José 130
CRESPO DIEZ, Ángel..... 124
CRESPO ESTEBAN, Carlos 182
CRESPO PEREZ, Laura 89
CRESPO RUBIO, Enrique 145
CRESPO VELASCO, Pedro José..... 53
CRISTOBAL GARCIA, Ignacio..... 110
CROCHE SOLANA, Francisco..... 63, 64
CRUCEYRA BETRIU, Mireia 246
CRUZ CARPENA, Raquel 164
CRUZ UTRILLA, Alejandro 92
CRUZ VELARDE, Juan Antonio..... 186, 208, 213, 219, 231, 240, 285
CRUZ-HERMIDA GONZALEZ, Luis 110, 118
CRUZADO RONDA, Diego 96
CUADRADO BOREN, Lourdes 271
CUADRADO FIDALGO, Alfonsa..... 77
CUADRADO RUBIO, Luis Eduardo 143
CUADRADO VICENTE, Pilar..... 70
CUADRO CABALLERO, Samantha 281
CUARESMA GONZALEZ, María..... 112
CUBILLO ALVAREZ, Santiago..... 128
CUBILLO MARTIN, Antonio Enrique 145, 147, 149
CUELLAR MARTIN, Carmen 79
CUELLO BERTEL, Maureen Cristina 212
CUELLO, Juan Pablo 251
CUENLLAS DIAZ, Álvaro..... 107
CUERPO ALVAREZ, Francisco Gabrie..... 205
CUESTA BARRIOS, Dalgi 205
CUESTA MARTINEZ, Óscar 204
CUETO-FELGUEROSO LOPEZ-CORTIJO, Lucas 133
CUEVAS IBAÑEZ, Alfredo..... 214, 274
CUEVAS PUERTA, Emilio 145
CUMMINGS DONADIO, Pedro 55-57
CURCIO RUIGOMEZ, Alejandro 93, 207
CUTILLAS CORDON, Salvador..... 161, 190
CYTO-GINE SERVICIOS SANITARIOS 172, 173
D'ANGELO VELASCO, Óscar Horacio 108
DA COSTA BELÑISARIO, Julia María 199
DABLANCA BLANCO, María 171
DALREN CONSULTORIO MEDICO..... 232
DAÑINO GARCIA, María 260
DAOUD PEREZ, Zarife Josefina..... 63
DASAN SANIDAD 61, 110
DAVILA RODRIGUEZ, Julio..... 203, 209, 214, 286
DE ANDRES ARES, Javier 142, 143
DE ANDRES BAEZA, Paloma 194
DE ANTONIO ALONSO, Antonio Francisc..... 126
DE CASTRO GUERIN, Cristina 149, 150
DE DIOS PEREZ, Santiago 245
DE EUSEBIO MURILLO, M.Esther..... 103, 158
DE HOYOS ALONSO, Cristina 185, 213
DE LA BELDAD DIEZ, María Luisa 188
DE LA CALZADA RAMOS, Juan de Dios 266
DE LA CERDA DE LA SERNA, Juan..... 145
DE LA CERDA SANCHEZ, Juan..... 143, 145
DE LA FLOR MERINO, José Carlos 125
DE LA GALA GARCIA, Francisco Andrés 142
DE LA GANDARA MARTIN, Luis C..... 130
DE LA HERA JAUDENES, Borja..... 110, 118
DE LA LLAVE CAMPOS, Mónica 214
DE LA MORENA GALLEGO, José Manuel 152
DE LA MORENA MADRIGAL, Emilio Jesús 89
DE LA PEÑA ELIAS, Carmen..... 124
DE LA ROSA TIERNO, Javier 69
DE LA VIUDA GARCIA, Esther 110

DE LARA PEREIRA, Francisco Javier 264
DE LAS HERAS SANCHEZ-HEREDERO, Julio .. 145
DE LAS RIVAS GONZALEZDEL REY, Vicente ... 204
DE LORENZO GONZALEZ, Cristina 110
DE LORENZO Y MONTERO, Jaime Antonio..... 110, 118
DE LOS SANTOS POLANCO, Tilsón 198
DE LUNA BOQUERA, Iris Mercedes 106
DE MIGUEL BONET, Luis 237
DE MIGUEL COMES, Silvia 81
DE MIGUEL SAENZ, Juan Nicasio..... 145
DE MINGO MARTIN, Marta 272
DE OÑA NAVARRETE, Raquel 246
DE PABLO PRATS, Esther..... 204
DE PALACIO ESPAÑA, Andrés..... 151
DE PEDRO DE CARDENAS, María..... 110
DE RABAGO VEGA, José Alejandro 77
DE TERESA HERRERA, María del Rocio 124
DE VALLE CORREDOR, Cristóbal 250
DE VEGA JOSE, Rosa 143, 147
DE VICENTE, Jimenez Talia Ma 81
DE VILLA ALCAZAR, Luis Fernando 174
DEL CASTILLO DIEZ, Federico 98
DEL CERRO HEREDERO, Marta 197, 265
DEL MONTE BELLO, Gabriel 267
DEL OLMO CARBALLO, Enrique 54
DEL OLMO DOMINGUEZ, Natalia 103
DEL ROSARIO QUIJANO, Massiel 248
DEL VALLE DIEGUEZ, Mariano José 137
DEL VALLE FALCON, Leticia 249
DELFIN ESTELLES, Ignacio 138
DELGADO DELGADO, Álvaro 183
DELGADO ESPARRAGO, Leticia 109
DELGADO GONZALEZ, Almudena 80
DELGADO MARTIN, Noelia 121
DELGADO MORA, Marcos 101
DELGADO SANCHEZ, Elsa Pilar 163
DELGADO SERRANO, Pedro José..... 187
DELGADO TIRADO, Santiago 273
DELGADO VARGAS, Beatriz 164
DELGADO VELILLA, Rafael..... 145
DELUCA, Horacio 138
DEMCHUK, Lesya 259
DEN SSE CHU, Montiel 242
DIAGNOSTICO PARA TODOS 138
DIAZ BLASCO, Javier 217
DIAZ CAMPOS, Rocio Magdalena 278
DIAZ CAMPOS, Ruben 70
DIAZ CARRETERO, Lorenzo 277
DIAZ CONRADI, Ramón 258, 269
DIAZ FRANCO, Diego María 79
DIAZ GALINDO, M.Teresa..... 110, 118
DIAZ GARCIA, Gustavo Adolfo 96
DIAZ GONZALEZ, Francisco..... 100
DIAZ GONZALEZ, Manuel..... 106
DIAZ HERNAN, M.Mercedes 58, 60
DIAZ IZQUIERDO, Paz 244
DIAZ LEY, Blanca 104
DIAZ LOBATO, Salvador 125
DIAZ MARTIN, Lourdes..... 268
DIAZ MATEY, Eva..... 253
DIAZ MORENO, María del Rocio 103, 272
DIAZ MURILLO, Rebeca 250
DIAZ PEREZ, José Ángel 207, 229
DIAZ REDONDO, Alicia 112
DIAZ SANCHEZ, Norma Beatriz 220
DIAZ TORRES, M. Jesús..... 76
DIAZ VALCARCEL, Isabel..... 240
DIAZ VALDES, José Rogelio..... 120, 121
DIAZ VAZQUEZ, Luis Miguel..... 200
DIAZ-CABALLERO PASCUAL, Nuria 102, 169
DIAZ-DELGADO PEÑAS, Rafael 64
DIAZ-MAURIÑO GARRIDO-LESTACHE, Juan .. 145
DIAZ-MERINO MARTINEZ, M.Pilar..... 268
DIAZ-PABON GARCIA, Luis 253
DIAZ-REGAÑON VILCHES, Gonzalo 143
DIBRA DOKO, Petrit 110, 118
DIEGO CABANZON, Antonio..... 110
DIEZ DEL CASTILLO, Natalia 109
DIEZ DEL CORRAL BELDA, José Manuel..... 130
DIEZ GARCIA, Ricardo..... 100
DIEZ MONTIEL, Alberto 277
DIEZ RODRIGALVAREZ, Daniel 157
DIEZ RODRIGALVAREZ, M.del Carmen..... 157
DIEZ RODRIGUEZ, Jesús María..... 286
DIEZ ROMAN, Rosa..... 268
DIEZ VALLADARES, Luis Ignacio 228
DIEZ VAZQUEZ, Vicente Ángel 145, 215
DIGESTIVO MEDICO QUIRURGICA 90, 91, 97, 98, 106
DIONISIO ELERA, Javier 201, 212
DIZ MORALES, María Pilar..... 244
DIZ RODRIGUEZ, Manuel Ramón 151
DMI SALUD 199, 203, 220 241, 252, 261
DOBARGANES DIRA, Sandón Yadira 219
DOBARGANES SANSON, Yadira 185, 213, 219, 240
DOMARCO ESCOLAR, Esteban 156

DOMINGO SENRA, Daniel 239
DOMINGUEZ AUÑON, José Domingo 103
DOMINGUEZ DE LA CALLE, José Carlos 74
DOMINGUEZ JURADO, Carmen 51
DOMINGUEZ LOPEZ, Damelys Carol 172
DOMINGUEZ RODRIGUEZ-LABAJO, Luis 253
DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Pilar 73
DOMINGUEZ SALGADO, Manuel 128, 273
DONATE LOPEZ, Juan. 130
DONES SABRIDO, José María 67
DONIGA VELASCO, Mónica 211
DONIS CANET, Francisco 224
DOÑAMAYOR HERNANDEZ, Carlos 134
DORGAN ZIRALDO, Ana Luz 222
DORIA FERNANDEZ, Ramón 70
DORIA MARTINEZ, Laura 70
DOS SANTOS DA SILVA, Marisol 268
DOS SANTOS-VAQUINHAS BLANCO, Alex 148
DOTTI, Horacio Luis 163, 192, 240
DUARTE OJEDA, José Manuel 152
DUEÑAS DE LA TORRE, Encarnación 56
DUJO RODRIGUEZ, Fernando 143
DUJOVNE LINDENBAUM, Paula 98
DUNA TROBO, Marina 194
DUQUE CAMARERO, Claudio Arturo 57
DUQUE SANTANA, Víctor 247
DURAN CRISTOBAL, Mª Inés 241
DURAN DE DIEGO, Rafael 56
DURAN MORENO, Elena 236
DURAN VALENZUELA, Gliria-Ines 192
DURANGO MICHAILOS, Ana Irma 180
DURIO CALERO, Enrique A. 164
DURO COUTO, Inés 65
DUYOS MATEO, Inmaculada 273
ECHENAGUSIA BELDA, Antonio 137
ECHENAGUSIA BOYRA, Miguel 137
ECHEVERRIA LECUONA, Pilar 71
EGUI ROJO, María Alejandra 215
EIMIL ORTIZ, Miriam. 231
EIROS BACHILLER, José María 125
EL ARMANI JOUTEY, Mehdy 88
EL SEID ABUKASSEM, Kamel 277
EL SOLO EL SALEH, Ahmed. 57
ELGEADI SALEH, Ghassan 200
ELIAS CALVO, Luis Manuel. 103
ELIPE GOSALVEZ, Victoriano 130, 219
ENCABO LORENZO, Yasmina 273
ENDOCRINOLOGIA MADRID 97, 98, 106
ENGELS CALVO, Virginia 109
ENRIQUEZ MERAYO, Eugenia 142
EQUISOAIN AZCONA, Aritz 265
ERAZO RIVERA, Margarita Caroli 57
ESAU VILLEDA RAMOS, Sergio 59
ESCALERA ALMENDROS, Carlos Alberto 151
ESCALONILLA GARCIA-PATOS, Alfonso. 218
ESCAMEZ FERNANDEZ, Fernando 143, 145
ESCARTI USO, Miguel Ángel 96
ESCOBAR ALONSO, Ricardo 145
ESCOBERO SANTANO, Lorenzo 183
ESCRIBANO CERUELO, Eva María 238
ESCRIBANO ORTIZ-CAÑAVATE, Guillermo 68
ESCRIBANO PATIÑO, Gregorio 151
ESCRIBANO PEÑALVA, Andrea 133
ESCRIBANO ULIBARRI, César. 145
ESCUDERO VIÑOLO, Rocio 110
ESCUDIER VILLA, José Manuel 280
ESPADA ESCUDERO, Miguel Ángel 211
ESPAÑA CAPARROS, Gabriel. 88
ESPEJO ORTEGA, Luis 101
ESPIGA VASCULAR. 88, 95
ESPINALES CASTRO, Gino Marcelo 279
ESPINEL PEREZ, Esther 101
ESPINOSA BARRAJON, José Ángel 110, 115
ESPINOSA CHICOTE, Ricardo 53
ESPINOSA DEL VAL, María Jesús 62
ESPINOZA DELGADO, Walter. 184, 212
228, 229
ESQUEMBRE GRATACOS, M. José 112, 185
ESQUIVIAS ASENJO, María 182
ESQUIVIAS GOMEZ, José Ignacio 104
ESTACA DOMINGO, Francisco 110
ESTEBAN NIETO, José Carlos 271
ESTEBAN PAREDES, María Luisa 109, 113, 250
ESTEFANIA PUEBLA, José Luis 145
ESTEVEZ GUERRA, Emilio 123
ESTEVEZ SALMERON, M.del Carmen. 110, 118
ESTEVEZ SANCHEZ, Pedro 144
EXPOSITO LUCENA, Yolanda 158
EXPÓSITO NAVARRO, Roberto Exposito 106
EZNARRIAGA PEREZ, Isabel 112
FAJARDO BERENGUER, Violeta 217
FAJARDO LEAL, Darío 233
FAJARDO NOGUEROLES, Esperanza 283, 284
FANJUL RAMIREZ DE VERGER, Enrique 216
FARAH DIAB, M. Said 199
FARDIÑO GARCIA, Mar 106
FARIÑAS GARCIA, Manuel 120, 121
FARIÑAS GARCIA, Manuel 120

FARTO CASADO, Miguel 93
FASHHO BAYOUK, Salim Nicola 241, 267
FEIJOO CASAS, Concepción 248
FENTECHA FRESNO, María Soledad 247
FERNANDEZ ALLES, Carlos 50
FERNANDEZ ANAYA, José Luis 130
FERNANDEZ ARIAS, Fernando José 103
FERNANDEZ BOBADILLA OSORIO, Raquel 130, 247
FERNANDEZ BOURGON, M.Isabel 52
FERNANDEZ BRETON, Arturo 143, 145
FERNANDEZ BURGOS, Enrique 93
FERNANDEZ CALDERON, Miguel 101
FERNANDEZ CEBRIAN, José María 97
FERNANDEZ CORTES, Clara 127
FERNANDEZ COSMEN, Gloria 129
FERNANDEZ DAPICA, Antonio 211
FERNANDEZ DE BOBADILLA OLAZABAL, Lourdes 96, 97
FERNANDEZ DE LA BARRERA, Fernando 58
FERNANDEZ DE LA CRUZ, Alicia 68
FERNANDEZ DE MIGUEL, M.José 218
FERNANDEZ DE PAZ, Carlos Manuel 248
FERNANDEZ DEL BAS, Barbara 109
FERNANDEZ DEL COTERO, Laura 281
FERNANDEZ DOMINGUEZ, Juan José 30, 47
FERNANDEZ DOMINGUEZ, Manuel 100, 184, 207, 228, 269
FERNANDEZ DORAL, Javier 221
FERNANDEZ ESPEJO, José Luis 144, 145
FERNANDEZ FERNANDEZ DE SANTOS, Antonio 97
FERNANDEZ FERNANDEZ, Eldiberto M. 151
FERNANDEZ FERNANDEZ, Laura 268
FERNANDEZ FERNANDEZ, Luis 106
FERNANDEZ FERNANDEZ, Ricardo 166
FERNANDEZ FRIAS, Erika 242
FERNANDEZ GARCIA DE CASTRO, Sara M. . . . 220
FERNANDEZ GARCIA, Aitor 130, 131
FERNANDEZ GARRIDO, José Manuel 55
FERNANDEZ GIL, Marta 227
FERNANDEZ GONZALEZ, Raúl 212, 217
FERNANDEZ GRANDA, Ana María 255, 273
FERNANDEZ GURUMETA, Julio Manuel 145, 274
FERNANDEZ HERRERA, Jesús Miguel 104
FERNANDEZ HUERTAS, Raquel 112
FERNANDEZ JIMENEZ-ORTIZ, Héctor 203, 210, 214, 231
FERNANDEZ JIMENEZ, Julio 161
FERNANDEZ LOPEZ, Ángel Pascual 99
FERNANDEZ LOPEZ, Manuel 81, 282
FERNANDEZ LOPEZ, Natalia 170
FERNANDEZ LUCAS, Cristina 215
FERNANDEZ MADRID, José Manuel 96, 97
FERNANDEZ MENDIETA, Francisco 56
FERNANDEZ MOLERO, Juan Carlos 167
FERNANDEZ MOYANO, Laura 112
FERNANDEZ PASCUAL, María Julia 167, 224, 225
FERNANDEZ PUJOL, Ramón 206
FERNANDEZ RODRIGUEZ, David 78, 80
FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan 110, 229, 230, 277
FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan 277
FERNANDEZ ROJANO, Carlos 110, 118
FERNANDEZ ROLDAN, Roberto 97
FERNANDEZ SANCHEZ, Armando 51
FERNANDEZ SANCHEZ, Diego 256
FERNANDEZ SANCHEZ, M. Jesús 130
FERNANDEZ SAÑUDO, Marta 214
FERNANDEZ TERUEL, Tamara 201, 206, 284
FERNANDEZ TRAVIESO, Jorge 213, 231
FERNANDEZ ULLOA, Manuel 204
FERNANDEZ URRIALDE, Juan Luis 60
FERNANDEZ USON, Javier 259
FERNANDEZ VALLE, Barbara 61
FERNANDEZ VILLAR, Margarita 112
FERNANDEZ YEBRA, Esther 216
FERNANDEZ-ALVES ALCAZAR, Alejandro 271
FERNANDEZ-BAILLO GALLEGO SACRISTANA, Nicomedes 146
FERNANDEZ-CAÑADAS MAYORGA, Serafín . . . 104
FERNANDEZ-CAÑAMAQUE RODRIGUEZ, José Luis 239
FERNÁNDEZ-GAYOL PÉREZ, Marcos 247
FERNANDEZ-GAYTAN CARBALLAL, Luis 130
FERNANDEZ-MORIS LOPEZ, Julia 111, 112
FERNANDEZ-REYES LUIS, M.Fe 130
FERREIRA DE VASCONCE CARVALHO, Rui . . . 218
FERREIRA DEFREITAS, Jatherine 167
FERREIRA VILLANOVA, Francisco Javier 146
FERREIRO OCAMPO, Pilar 66
FERRER CIVEIRA, Emilia 112
FERRER DE LA ROSA, Adolfo 53
FERRERIRO BERMUDEZ, Isabel 161
FERRERO MARQUEZ, María Rosa 136
FIGUEREIDO GONZÁLEZ, Héctor José 172
FILGUEIRA RUBIO, José Santiago 123
FISIOAVANZA 280

FISIOCASA 168, 170, 196, 244
FISIOCOR 2004 ..... 77, 122
FISIOMADRID 68, 122
FISIOMED 188
FISIORVAL 276, 278
FISIOTERAPIA E.R.S. 156, 159
FLETA ASIN, Beatriz 163
FLETES LACAYO, Juan Carlos 197
FLORES MATEOS, M.Desamparados 161
FLORES ROBLES, Bryan Josue 241
FOLE LOPEZ, Ruben 279
FOLGAR ERADES, Laureano 198, 222
FONTAN CARVAJAL, Ana 69
FORCADA MELERO, Eduardo 101
FORNIES REJAS, Rafael 200, 201
FORTEA GIL, Fernando 137
FRAILE AZPEITIA, Antonio 134
FRAILE MALMIERCA, Emilio 92
FRANCES BORREGO, Alberto 143, 146, 215
FRANCO DIEZ, Eduardo 92
FRANCO PIZARRO, María 181
FRANCO TEJADA, Cristina 112
FREIJANES PADRINO, Gledys Marina 65
FREIRE TORRES, Eugenio Francisc 98
FRESNEDA SANCHEZ, Antonio María 111, 118
FRESNILLO CUESTA, Miguel 134, 135
FROMETA RODRIGUEZ, Alcides 65
FUENTE CORRAL, María del Carmen 204
FUENTE LAZARO, M.Concepción 163
FUENTE PEREZ, Jesús de la 55, 63
FUENTES PONTE, Montserrat 50
FUENTES TABOADA, José 54
FUEYO BROS, Francisco J. 88
GABINETE MEDICO DELICIAS 59, 88, 90, 104, 111, 138, 142, 146
GAEBELT BOEVING, Nicolás Eduardo 246
GALAN GOMEZ-OBREGON MARIA 146
GALAN NOVELLA, Paloma 235
GALAN SANCHEZ, José Luis 103
GALARRETA PANDO, Sonia Elizabeth 111, 265, 266
GALAVIZ CALLE, Dolores 167
GALEANO SANTOS, Carmen 121, 122
GALIANA PERUCHO, Fernando 49
GALICIA MARTIN, Iciar María 265
GALINDO ANDUJAR, Enrique 146
GALINDO MARTENS, Beatriz 77
GALLARDO SANCHEZ, Luis Miguel 258
GALLEGO AGUAGIL, Mercedes 244
GALLEGO CAMPILLO, M.Soledad 61
GALLEGO CASILDA, Eugenio 109
GALLEGO EDELFELT, Eric Alberto 281
GALLEGO FERNANDEZ, Miguel 69
GALLEGO ROSA, Veronica 270
GALLEGO VALDES, Miguel Ángel 104
GALLEGOS RUBIO, Irene 69
GALLO GONZALEZ, Pablo 88
GALLUR MARTINEZ, Ana Mercedes 51
GALMES BELMONTE, Ignacio 151
GALOCHA MORGADO, Carolina 185
GALVAN DE PORRES, Pedro 234
GALVAN ORTIZ DE URBINA, Marta 230
GALVEZ ACERO, Gregorio 63
GAMEZ ALDERETE, Fco. de Asis 111, 115, 117, 170
GAMEZ OCAÑA, Ana M. 156
GANDARIAS ZUÑIGA, Claudio 88
GANDIA GONZALEZ, María Luisa 127
GANEM PRATS, Aníbal 215
GARCIA ACEVEDO, Laura 111
GARCIA AGUADO, Marcos 162
GARCIA ALCAZAR, Diana 181
GARCIA ALONSO, Álvaro Efren 68
GARCIA ALONSO, M.Ángeles 72
GARCIA ALONSO, Margarita 65
GARCIA ALONSO, Mauricio 98
GARCIA ANGULO, Jorge 240
GARCIA AÑEZ, Encarnación 253
GARCIA ARAUJO, Carlos J. 146, 172
GARCIA ARTUÑEDO, Felipe 111, 118
GARCIA AVILES, Mª Carmen 80
GARCIA BESUMAN, Ricardo 71
GARCIA BOCANEGRA, Alfredo 53
GARCIA BOSQUE, Alberto 242
GARCIA CANALE, Alicia 175
GARCIA CAÑAMAQUE, Lina 124
GARCÍA CARDOSO, Marta 112
GARCIA CARRACEDO, Andrés 198
GARCIA CASAS, Paula 63
GARCIA CENTENO, Rogelio 239
GARCIA CHAVEZ, Adriana 182
GARCIA COIRADAS, Javier 143
GARCIA COUSO, Óscar 249
GARCIA CRUZ, Ramón 130
GARCIA CUBERO, Ángel 81, 83
GARCIA CUERVA, Soraya 281
GARCIA CUETO, Miguel Ángel 111, 118

GARCIA DE ALVARO, Teresa 65, 229
GARCIA DE CARDENAS, María 134
GARCIA DE GREGORIO, Jesús 243
GARCIA DE OTEYZA GARCIA, María 62
GARCIA DE PEDRO, Julia 125
GARCIA DEL ARENAL BAILLO, Lourdes 136
GARCIA DEL REAL VIUDES, M.Desamparados . 111, 118
GARCIA DELANGE, Mª Teresa 123
GARCIA DOMINGUEZ, Javier 134
GARCIA DOTOR, Tamara 232
GARCIA DURAN, Fernando 89
GARCIA DURRUTI, Pilar 185, 269
GARCIA ESPIÑA, Luis Miguel 203
GARCIA ESTEO, Francisco Javier 143, 144, 146
GARCIA FEIJOO DE SOTOMAYOR,
Francisco Javier 146, 221, 241
GARCIA FERNANDEZ, Alfredo 186, 208, 232
GARCIA FERNANDEZ, David 256
GARCIA FERNANDEZ, Eduardo 164, 255, 261
GARCIA FERNANDEZ, Javier 100
GARCÍA FERNÁNDEZ, José Luis 184
GARCIA FERNANDEZ, Julio 216
GARCIA FERNANDEZ, Sonia 121
GARCIA FIGUERUELO, Ana 167
GARCIA FLORES, José Miguel 111
GARCIA FLORES, Lucas 92, 93, 173
GARCIA GALLEGO, Francisco 93
GARCIA GALVEZ, Gema 246
GARCIA GARCIA, Sonia Montserrat 158
GARCIA GARRALON, Guillermo 247
GARCIA GONZALEZ, Benjamín 258
GARCIA GONZALEZ, Florentino 192
GARCIA GONZALEZ, Jesús Isidoro 248
GARCIA GONZALEZ, Laura 112
GARCIA GUERRA, Joaquín Manuel 59
GARCIA HERAS, Cristina 164
GARCIA HERNANDEZ, M.Rosalina 208
GARCIA IBAÑEZ, Pablo 281
GARCIA JIMENEZ, Eduardo 93
GARCIA JOVER, Francisco 276
GARCIA KARMAN, Raquel 162
GARCIA LAGUNA, Manuel Pablo 247
GARCIA LANZAS, Mónica 78
GARCIA LAZARO, Francisco Javier 234
GARCIA LOPEZ DE SANCHO, Marta 276
GARCIA LORENTE, M.Dolores 71
GARCIA LOZANO, Carmen I. 130
GARCIA MALO MOLINA MARTINEZ, Ignacio ... 238
GARCIA MARCOS, Jesús Hilario 151
GARCIA MARIN, Fernando 100
GARCIA MARTIN, Ildefonso 54
GARCIA MARTIN, María 247
GARCIA MARTIN, Patricia 277
GARCIA MARTIN, Rosa 52, 182
GARCIA MARTIN, Sandalio 64
GARCIA MARTINEZ DE SALINAS, Rafael 111
GARCIA MARTINEZ, Jesús Ramón 129, 132
GARCIA MATEOS, Asunción 58, 60
GARCIA MAYO, Manuel 267
GARCIA MAYOR, Mª Ángeles 227
GARCIA MEDIERO, José María 150
GARCIA MONTALVO, Alma 169, 229
GARCIA MUÑOZ, María Wilma 146, 149
GARCIA MUÑOZ, Miriam 236
GARCIA NAVLET, Miguel 146
GARCIA NIETO, Florencio 72
GARCIA PADROS, Máximo 97
GARCIA PAÑOS, José Manuel 172
GARCIA PEREZ DE SEVILLA, Elena 273
GARCIA PEREZ, José Manuel 73, 242
GARCIA PEREZ, M. José 273
GARCIA PICAZO, Francisco 76
GARCÍA PIQUERAS, Paloma 102
GARCIA PORTERO, M. del Carmen 75
GARCIA RAYO, Ramón 221
GARCIA RECIO, Carlos 133, 231
GARCIA RECUERO, Ignacio 100
GARCIA ROBLES, José Antonio 175
GARCIA RODRIGUEZ, Diego 221
GARCIA RODRIGUEZ, María Dolores 71
GARCIA RODRIGUEZ, Mercedes 265
GARCÍA ROMERO, Diana 176
GARCIA ROMERO, Javier 146
GARCIA RUIZ, José Antonio 169
GARCIA RUIZ, Nicolás 108, 111, 120
GARCIA SAENZ, Sofía 208, 231
GARCIA SAIZ PEREZ, Esther 155, 237
GARCIA SALVADOR, José M. 206
GARCIA SAN PRUDENCIO, Miriam 167
GARCIA SANCHEZ, Ana María 199
GARCIA SANCHEZ, José Luis 79
GARCIA SANCHEZ, Marco Antonio 186
GARCIA SANCHEZ, María Elena 65
GARCIA SANJURJO, Tania 220
GARCIA SEPTIEM, Javier 212, 284
GARCIA SEPULVEDA, María Esther 181
GARCIA SOLDEVILLA, Miguel Ángel 186, 190, 213
GARCIA TEILLARD, Damián Francisco 129

GARCIA TRIGUERO, David 134, 220
GARCIA UCETA, José Eduardo 74
GARCIA UREÑA, Miguel Ángel 250
GARCIA URTUETA, Eusebio 130
GARCIA VALDES, Alberto 106
GARCIA VALLEJO, Alberto 156
GARCIA VAQUERO, María José 235
GARCIA VERICAT, Begoña María 136
GARCIA VIDAL, Sara Elena 278
GARCIA VILLAR, Daniel 62
GARCIA VIZUETE, Sonia 227
GARCIA ZAMORA, Elena 218
GARCIA-ALBERTOS PEREZ, Francisco 117
GARCIA-CONDE CHICHARRO, Esther 79
GARCIA-CONDE DEL CASTILLO, Begoña 58
GARCIA-FRANCO ZUÑIGA, Carmen 155
GARCIA-FRANCO ZUÑIGA, Francisco 155, 219
GARCIA-GUTIERREZ MOSTEIRO, Luis 50
GARCIA-HOZ ROSALES, Fernando 90
GARCIA-MARGALLO MARFIL, Teresa 87
GARCIA-PARREÑO JOFRE, Jorge 97
GARCIA-POLO ALGUACIL, Pedro Miguel 146
GARCIA-PRIETO BAYARRI, M. Victoria 88
GARCIA-QUIJADA GARCIA, Javier 97
GARCIA-YANES SANTOS, Alicia 71
GARCIAFILIA CABRERA, Laura 162
GARICANO VIÑARAS, Ainhoa 246
GARIJO LOPEZ, Enriqueta 111
GARLITO DÍAZ, Hugo 252, 274
GARRIDO GALLEGO, Francisco 212
GARRIDO LAPEÑA, Pilar 73
GARRIDO LOPEZ, Sergio 238
GARRIDO PEREZ, M. Carmen 226
GARRIDO SANCHEZ, Nuria 109
GARRIGUEZ PEREZ, Daniel 215
GARROTE NIETO, Enrique 97
GARZON FERNANDEZ, M.Eugenia 78
GASCA ESCORIAL, Pilar 218
GATON CANENCIA, Susana 162
GAZTAÑAGA BORONAT, Miren 133
GEA BRUGADA, María 51
GENESISCARE MADRID, HOSPITAL SAN FRANCISCO 133
GENNARO DELLA ROSSA, María Natalia 109
GENNARO DELLA, Rosa María Natal 108
GENTO PEÑA, Elena 227
GERMAN GUTIERREZ, Pilar 63
GESANISA- FISIOTERAPIA CEMTRO 244, 246, 247
GESTION SANITARIA TRESSALUD 202, 230
GHIGLIONE, Sabrina 247
GIANNIVELLI MANCO, Silvina Claudia 268
GIL ALONSO, José Luis 228
GIL DE GRACIA, Jesús 216
GIL GALINDO, Mercedes 74
GIL GRANDE, Luis Alberto 90
GIL GUTIERREZ, Emilio José 191
GIL IBAÑEZ, M. Pilar 172
GIL MARTINEZ, Pablo 241
GIL NAVARRO, Manuel 223
GIL PAEZ, Cristina 227
GIL SIMOES, José Ricardo 127
GIL VERA, Fernando 97, 175
GIL VILLAGRA, Luis Javier 75
GIL-DIEZ USANDIZAGA, José Luis 100
GIMENEZ ARTIEDA, Santos 151, 221
GIMENO PITA, Patricia 62
GINECO DIAGNOSTIC 111, 117
GINER GARCÍA, Javier 127
GIRALDEZ FERNANDEZ, Antonio 263
GIRALDO GONZALES, Frida 66
GIRON DEL RIO, Raquel 62
GOBA PEDIATRIA 63
GOMERO NIÑO, Orlando 203, 209, 214, 215, 233, 234, 286
GOMERO NIÑO, Orlando 233
GOMEZ ALONSO, Ricardo 248
GOMEZ BARRIO, Mª Isabel 102, 104, 213
GOMEZ CABALLERO, José Luis 157
GOMEZ CAMPDERA, José Ignacio 134
GOMEZ CANO, José Luis 256
GOMEZ CASTRO, Flavio 71
GOMEZ DE LA FUENTE, Enrique 181
GOMEZ DE OLEA FERNANDEZ-MICHELTOR, Fernando 143
GOMEZ DE SALAZAR GAR, Ia-Galiano Jesús 206
GOMEZ DE SEGURA BLANCO, Rut 283
GOMEZ EMBUENA, Agustín 123
GOMEZ ESTEVEZ, Irene 164
GOMEZ FERNANDEZ, Isabel 124
GOMEZ FERNANDEZ, Máximo 179, 230
GOMEZ FONT, Rafael 74, 194
GOMEZ GARCIA, Ignacio 221
GOMEZ GARCIA, Mónica 223
GOMEZ GIL, Francisco 78
GOMEZ GIL, Rocio 142
GOMEZ GOMEZ, Ana Gloria 240
GOMEZ ISLA, José Luis 216, 221

GOMEZ MANZANO, Juan 93
GOMEZ MARTIN-SONSECA, Juan Antonio 183
GOMEZ MARTÍN, Alberto 180
GOMEZ MONTES, María de la Paz 163, 261
GOMEZ MUÑOZ, Eduardo 143
GOMEZ MUÑOZ, José Luis..... 96, 98
GOMEZ OLIVER, Carlos E..... 74
GOMEZ PARDO, Olga 218
GOMEZ PARRA, Susana 30, 47
GOMEZ RUBIO, Mariano 239
GOMEZ SANCHEZ, Aureliano..... 241
GOMEZ SANCHEZ, María 79
GOMEZ TRIMIÑO, Marisa..... 111, 118
GOMEZ ZAMORA, Elena 80
GONGORRA LOPEZ, Andrea 227
GONZALES TURIN, Jimmy Martín..... 30, 47
GONZALEZ ARIAS, Víctor José 181
GONZALEZ BAQUERO, José Ramón..... 74
GONZALEZ BERMEJO, Gonzalo Javier..... 167
GONZALEZ BERNAL, Marcelino 112
GONZALEZ CARAZO, Juan Antonio..... 71
GONZÁLEZ CASANOVA, María Belén 123
GONZALEZ CERRON, Silvia 111
GONZALEZ CERRON, Silvia 112
GONZALEZ CORCHON, M. Aranzazu..... 181, 212
GONZÁLEZ DE DUEÑAS, María 133
GONZALEZ DE LA CRUZ, Héctor..... 123
GONZALEZ DEL PINO VILLANUEVA, Juan..... 149
GONZALEZ DEL VALLE, Francisco J..... 130
GONZALEZ ESTEBANEZ, Alberto 125, 281
GONZALEZ FRADE, Fernando 124
GONZALEZ GALLARDO, Marta 63
GONZALEZ GARCIA, Margarita 177
GONZALEZ GELIO, Figueras Rogelio 61, 62
GONZALEZ GIL, María Jesús Espe 76
GONZALEZ GIL, Pedro José..... 107
GONZALEZ HERNANDEZ, Luis Alberto 57
GONZALEZ HERRADA, Carlos Miguel 239
GONZALEZ LOPEZ, Diego 162
GONZALEZ LOPEZ, José Antonio 211, 225
GONZALEZ LOPEZ, José Luis 101
GONZALEZ MACHO, Cristina 189
GONZALEZ MANRIQUE, María del Mar 181
GONZALEZ MARTIN, Laura 164
GONZALEZ MARTINEZ, Joaquín Alejand 77
GONZALEZ MENDIA, María Isabel 211
GONZALEZ MONTEALEGRE, M. Cruz..... 182
GONZALEZ MONTERO, Lucio 143
GONZALEZ OLMEDO, Jesús 164
GONZALEZ OSSORIO, Lorenzo 146
GONZALEZ PEREZ, Martín 163
GONZALEZ POLO, Francisco Javier..... 142
GONZALEZ RODIL, Andrés..... 93
GONZALEZ RODIL, Andrés 93
GONZALEZ RODRIGUEZ, Carmen 68
GONZALEZ RODRIGUEZ, Francisco 146, 178
GONZALEZ SANCHEZ, Francisco 127, 246
GONZALEZ SANCHEZ, Juan Carlos 58
GONZALEZ SANCHEZ, Raquel 244
GONZALEZ SANZ, Ángel 75
GONZALEZ SEGURA, Giselle 179
GONZÁLEZ TORRALBA, Fernando 176
GONZALEZ TRISTANTE, Gloria 110
GONZÁLEZ VICO, Juan Carlos 68
GONZALEZ ZAZO, Luis Gustavo..... 178
GONZALEZ ZEPEDA, Ricardo Raúl 143, 146
GONZALEZ-CALERO ALEIXO, Laura 78
GONZALEZ-GRANDA VILLALOBOS, Javier 146
GONZALEZ-LLANOS FERNANDEZ DE MESA, Francisco 126
GONZALEZ-LONGORIA CONCEPCION, Maximino 205
GONZALEZ-NICOLAS ALBANDEA, José Antonio 101
GONZALEZ-VALCARCEL SANCHEZ-PUELLES, Fco. Javier 63
GORBE SANCHEZ, Juana María 57
GORDO MARTINEZ, José Antonio 200, 201
GOROSPE PEREZ-JAUREGUI, Carlos de 106, 107, 254
GORROHOTEGUI ROJAS, Â miriam 263
GOTA ANGEL, Raquel 125
GOTOR FERRER, Paula 198
GOYANES MARTINEZ, Antonio 269
GRACIA PEREZ, M.Isabel 156
GRADO PALOMARES, Restituto de 256
GRANADO TIAGONCE, Agustín 101
GRANADOS CABALLERO, Fernando..... 138, 140
GRANADOS GALAINENA, Luis M..... 111, 118
GRANDA ORIVE, José Ignacio 251
GRANDE GOMEZ, Joaquín 111, 118, 158
GRANELL NAVARRO, José 133
GRANERO MORE, Vicente Enrique 172
GRATEROL, Luis Felipe 165
GRAU GARCIA, Ana Isabel 172, 256
GRAU RAMIREZ, Joaquín..... 69, 168
GRAZIANI, Desiree 125
GRECO MARTINEZ, Ruben Osvaldo 245
GREDILLA BASTOS, Alfonso 73

GRILLO FERNANDEZ, Emiliano 104
GRUPO IBERSUR. CLINICA PINTO..... 241-243
GUADALFAJARA CEMBRANO, Luis de..... 111, 118
GUADAÑO MARTINEZ, Mario 222
GUERRA BARRIENTOS, Amelia M..... 73
GUERRA CARRASCO, Nuria 164
GUERRA CASAÑAS, Reddy 162
GUERRA FLECHA MEDICO QUIRURGICA 90, 98
GUERRA GALLEGO, Rafael de la..... 58, 60
GUERRA RODRIGUEZ, Pilar..... 104
GUERRA VELEZ, Pedro 221
GUERRAS PEREZ, Juan Ignacio 144, 146
GUERRERO GONZALEZ, Alba 79, 80
GUERRERO MARROQUIN, Héctor Edmundo ... 52, 283
GUERRERO SANCHEZ, Victoria..... 79
GUERRI GUTIERREZ, María Sunción 123
GUHL MILLAN, Guillermo 104
GUIDOTTI RUSSO, Hugo..... 101
GUIJARRO ESCRIBANO, José Francisco 55
GUILLEN ASTETE, Carlos Antonio 141
GUILLEN GAMEZ, Carmen 163
GUILLEN LOZADA, Enrique Edisón 134
GUILLEN SALOTO, M. Augusta 173
GUINEA BARRILERO, María Eugenia 112
GUINEA ESQUERDO, Juan 173
GUNTIÑAS CASTILLO, Alicia 229
GUTIERREZ BAZ, Miguel 88
GUTIERREZ CASTELLANOS, Antonia Paloma .. 101
GUTIERREZ DEL SOLAR Y BRAGADO,
Manuel Emilio 52
GUTIERREZ GARCIA, Javier Jesús 146
GUTIERREZ GUTIERREZ, Gerardo 164
GUTIERREZ MARIN, Alicia 253
GUTIERREZ MARTIN, Antonio 80
GUTIERREZ MEDINA, Sonsoles 181
GUTIERREZ RIBALAYGUA, Gonzalo 72
GUTIERREZ TRIGUERO, Manuel 134
GUTIERREZ VELEZ, María del Carmen 112
GUTIERREZ-ARGUMOSA MALVESI, Blanca..... 72
GUZMAN CASTRO, John Henry 252
GUZMAN DOMENECH, David 233
GUZMAN MENDEZ, Miguel Eduardo 186
GUZZO MERELLO, Gonzalo 223
HACHOUE, Zeina 164
HAIDAR MOHAMAD, Mohamad Elzein 172, 238
HAJ-ALI KAMEL, Mohamed Farouk 107
HAMADACHE CHABOUNI, Farida 158
HAMMOUDI BELKACEMI, Mohamed-Zoheir ... 274
HANNA HINDO, Elías 211
HAROUN DIAZ, Elisa 217
HASAN LI MASRI, Ibrahim 213
HECHAVARRIA DOMINGUEZ, Demetrio 110, 198
HELLIN VAZQUEZ, Rosario 261
HENRIQUEZ SANTANA, Aythamy 82
HERAS BERMEJO, Mario 196, 260
HERAS GONZALEZ, Gema 68, 69
HERAS MARTINEZ, Armando Adolfo..... 176, 219
HEREDIA CHUMILLAS, María José..... 268
HEREDIA GARCIA, Irene 218
HERMIDA RODRIGUEZ, Carlos 90
HERMOSO IGLESIAS, Javier 263
HERNAEZ MOLERA, José María 270
HERNAN SANZ, Javier 282
HERNANDEZ ABDELAH, José Famian 109
HERNANDEZ BREA, Alicia..... 234
HERNANDEZ CASASECA, Paula..... 78
HERNANDEZ CORTES, Ginés (equipo de 246
HERNÁNDEZ DE LA TORRE RUIZ, Elisa 102
HERNÁNDEZ DOS SANTOS, Mª Jesús 176
HERNANDEZ ESTEBAN, Pablo 144, 146
HERNANDEZ FUERTES, Ludwin Albert 63
HERNANDEZ GARCIA, Amador..... 53
HERNANDEZ GIL, Carlos Agustín 144
HERNANDEZ GIMENO, Julio César 51
HERNANDEZ GUILLEN, Reyes 216
HERNANDEZ HEREDIA, Mauricio 124
HERNANDEZ LEONATO, José 219
HERNANDEZ LOPEZ, Jorge Gustavo 155, 165, 237
HERNANDEZ MARIA, Martinez 69
HERNANDEZ MARTIN, Concepción 111
HERNANDEZ MARTIN, Sandra 263
HERNANDEZ MATIAS, Alberto 97
HERNANDEZ PALOMO, Rosa María 244
HERNANDEZ PEÑA, Jenaro 217
HERNANDEZ RIESCO, José Miguel 169
HERNANDEZ RODENAS, José Tomás 160, 267
HERNANDEZ SANCHEZ, Ángel..... 111
HERNANDEZ SANTONJA, Andrés..... 76
HERNANDEZ VILLAVERDE, Alfredo 151
HERNANDEZ, Milaydis 242, 277
HERNANDO LOPEZ, Mar 107, 254, 269
HERNANDO TRANCHO, M.Asunción..... 57
HERRAN DE VIDAURRAZAGA, Miguel A. de la.. 138
HERRANZ ATANCE, Ángel 265
HERRANZ MAROTO, Veronica 210
HERRERA CABRERA, Vicente 175, 197, 277
HERRERA SANCHEZ, Marta 104
HERRERO CODERCH, Miguel 120

HERRERO CONDE, Mercedes 111
HERRERO FERNANDEZ, Cristina 251
HERRERO GUILLEN, M. Rosario 77
HERRERO PARDILLA, Ana Belén 206, 238, 239, 244
HERRERO RIVERA, Daniel 132, 133
HERREROS MONTEJANO, Francisca 103, 104
HESSEIN ABDOU, Yasser 92
HESTIA MADRID 40, 48
HEVIA CRESPO, Eduardo 143, 263
HIDALGO CABO, Aureliano 66
HIDALGO MONTES, Inmaculada 63
HIDALGO PASCUAL, Manuel 98
HIDALGO TOGORES, Luis 151
HIGUERAS CASARES, Mª Victoria 155, 236
HIGUERAS CONDE, Dolores 235
HIGUERAS GARCIA, Gabriel 75
HIGUERO CANTONERO, Fernando 142
HIGUERO HERNANZ, Fernando 121
HIJAZI MAHARRAM, Haytham 207, 213, 229, 285
HINDO JAZRAWI, Dalia 281
HINOJAR GUTIERREZ, Adolfo Carlos 278
HINOJOSA GALA, Francisco 235
HINOJOSA LUCENA, Rafael 67
HINOJOSA MACIAS, Miguel 81, 83
HISADO DIAZ, María Dolores 230
HOLZWARTH HUARTE, María José 191
HONDARES ALBERTINI, María Carla 257
HORCAJADA GARCIA, Yolanda 220
HORNA RODRIGUEZ, Joaquín 134
HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS 30, 33, 38, 47-49, 66, 81, 85, 90, 93, 98, 104, 123, 134, 151
HOSPITAL DE DIA PIO XII 53, 90, 93, 104, 107, 111, 130, 138-140, 146
HOSPITAL DE LA V.O.T. DE SAN FRANCISCO . . 49, 85
HOSPITAL GIL, Mercedes 254
HOSPITAL HM RIVAS 31, 43, 248-251
HOSPITAL LA V.O.T. DE SAN FRANCISCO 40
HOSPITAL LOS MADROÑOS 31, 41, 187-189
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA . . 30, 32, 40, 47 48, 64, 67, 87, 88, 90, 93, 98, 102, 104, 111, 123-125 128, 130, 134, 138, 141, 146, 151
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 31, 38, 48, 49, 51, 65, 85, 89, 93, 98, 101, 111, 113, 114, 119, 123 125, 126, 146, 151
HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO . . . . . 39, 49, 51, 65, 81 ,89, 90, 94, 95, 100-102, 104, 107, 112, 125-127, 128, 133, 134, 138, 142, 147, 151
HOSPITAL QUIRON SAN JOSE 30, 38, 47, 48, 61, 81, 89-91, 94, 95, 98, 100-102, 104, 107, 112, 123, 125, 127, 128, 130, 134, 138, 142, 145, 147, 149
HOSPITAL QUIRONSALUD MADRID 31, 42, 215 243-248
HOSPITAL QUIRONSALUD RUBER JUAN BRAVO 31, 37, 47, 49 61, 82, 89, 90, 94, 104, 108, 112, 114, 125-128, 130, 134, 140, 142, 143, 147, 151, 152
HOSPITAL QUIRONSALUD SUR 31, 32, 40, 166-172
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS 31-33, 38, 47, 48, 68, 84, 94, 98, 112, 122, 124, 125, 127, 128, 134, 142, 147, 151
HOSPITAL SAN RAFAEL 31-33, 39, 48, 49, 62, 86, 89, 90, 92, 94, 98, 100-102, 107, 124, 125, 127-129, 134, 138, 141, 147, 151
HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA . . . 29-33, 37, 47, 48, 61, 62, 65, 66, 80, 88, 89, 91, 92, 95-102, 105-108, 112, 114, 116, 117, 120-128, 132, 133, 136, 137, 139-143, 145, 146, 149, 150
HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID 30, 32, 33, 41, 47, 48, 79, 86, 90, 94, 126, 134,139-141

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE 31, 32, 41, 182-187, 215 243, 244, 252, 253
HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN 31, 38, 47, 49, 102, 112, 118 126, 138
HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR. 31-33, 43 224-234
HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO. 31, 32, 42, 48, 49, 87, 89, 90, 94, 98, 101, 104, 107, 121, 124, 126, 127, 130, 139-141, 160, 259
HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES 31, 32, 41 215, 252, 253 268-270
HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES 31, 43, 156-160
HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA 30, 31, 39 47-50, 61, 68, 82, 85, 89, 90 94, 98-100, 102 104, 107, 112, 122 124-129, 134, 136, 138, 142, 147, 151
HOSPITAL VIRGEN DEL MAR 40, 127
HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA. 31, 37, 48, 49, 62, 82, 90, 94, 98, 102, 107, 112, 124, 126, 138, 142, 147
HOSPITAL VITHAS MADRID ARAVACA 31, 32, 42 47-49, 63, 66, 68, 86, 90, 101, 107, 111, 112, 124, 128, 134, 138, 141, 147, 243, 244, 253
HOYOS SANABRIA, Mercedes 204, 244, 269
HOZ PARRONDO, Juan Luis de la 71
HUERGA ALVAREZ, Daniel 277
HUIDOBRO ORMAECHE, Gonzalo 78
HUIDOBRO ZALO, Ormeche Gonzalo 280
HURTADO SEVILLA, Ricardo 79, 80
IBAÑEZ GRANDE, Ana Lucia 237
IBAÑEZ MAYAYO, Andrés 270
IBAÑEZ RIVERA, Eduardo. 189
IBARS DORADO, M. Teresa. 72
IBERICA SERVICIOS MEDICOS DIAGNOSTICOS 138
IBRAHIM OUSSMAN, Mounir 203
IGEA DE PABLO, Jesús. 96, 98
IGLESIAS DURAN, Elvira 147
IGLESIAS ESQUIROZ, Pedro Antonio. 226
IGLESIAS GASCON, María Felicidad 159
IGLESIAS GONZALEZ, Beatriz 65
IGLESIAS PENA, Israel 101
IGLESIAS URRACA, Carmen María 101
ILIC, Igor 158
ILLERA MARTIN, Óscar 142
IMERSA 69, 122
IMTRA. 70, 122, 138, 147
INCHAUSTI MOYA, Elena 164
INRESA. 225-227, 229-231, 234
INST. ODONTOLOGICO VALDEMORO 276
INST.ORL Y CIRUGIA CABEZA Y CUELLO DE MADRID 134, 135
INSTITUTO DE GINECOLOGIA EGR. 55, 82, 89, 98, 102, 106, 107, 112, 127, 138, 142, 151
INSTITUTO DE TRAUMATOLOGIA ESTEVEZ. . . . 147
INSTITUTO ESTETICA Y LASER OCULAR PADILLA. 130, 131
INSTITUTO REHABILITACION ARANJUEZ. 174-176, 178
INSTITUTO RELATER 226, 230
IONESCU LUPSA, Daniela 164
IPACSA 50, 68, 122, 138, 144, 147, 148
IRUSTA RODRIGUEZ, Dolores 170
ISAZA ZAPATA, Rafael. 104
ITURRIAGA LOPEZ, Luis María 142
ITZA SANTOS, Fernando. 77, 217
IZQUIERDO RODRIGUEZ, Carlos Enrique 129
JABER ISMAIL, Abdel Raziq 92, 94, 272, 277
JABON SERRADILLA, Ángel 156
JAEN GARCIA, Ángel de 90, 91, 168
JAIMES SUAREZ, July Trinidad 250
JALLOUL CHAKER, Talal 202
JALON LOPEZ, José Ignacio. 132, 133
JARA DELGADO, Juan Luis 56
JARA SANCHEZ, Fernando. 147
JARANDILLA MUÑOZ, Eva 235
JI, Zichen 125
JIMENEZ ALARCÓN, Juan Luis. 147

JIMENEZ ALBA, Gonzalo 112, 108, 229, 285
JIMENEZ ALBA, María 63
JIMENEZ ALCUDIA, Raquel 180
JIMENEZ AVELLO, José 136
JIMENEZ DURAN, Antonio 161
JIMENEZ GARCIA, Daniel 237
JIMENEZ GARCIA, Isidoro José 77
JIMENEZ GONZALEZ, Alberto 211
JIMENEZ GUIJO, Antonio 59
JIMENEZ HISCOCK, Luis 184, 228
JIMENEZ LATIEGUI, Amadeo 51
JIMENEZ LOPEZ, Guillermo 54
JIMENEZ NACHER, Julio 162, 260
JIMENEZ ORTIZ, Carlos 128
JIMENEZ PIÑEIRO, Ignacio 69
JIMENEZ RAMOS, Antonio Domingo 228
JIMENEZ RUIZ, María Modesta 198
JIMENEZ SERRANO, Ana Cristina 278
JIMENEZ THOMAS, Guillermo 103
JIMENEZ THOMAS, Guillermo José 272
JIMENEZ VALES, Fabriciano Javie. 131
JIMENEZ-CAZORLA MORALEDA, Luis 131
JORGENSEN, Thomas Walther 98, 179
JUAREZ COZAR, José 147
JUAREZ GUERRERO, Alba 162
JUAREZ MORALES, María del Carmen 202
JURADO GALAN, Samuel 180
JURADO GOMEZ, Miguel 279
JUSTEL PEREZ, Juan Pedro 56
JUSTO AVILA, Pablo 125
JUSTO BENITEZ, Elia Susana 50, 205, 238
KALO SULTAN, Ghazwan 201
KAMAL KAYALI, Kamal 196
KANAFFO CASTELBLANCO, Samantha 141
KANAFFO, Samantha 141
KARONI, Abdul-Wahab 197
KAZANJIAN KAZANJIAN, Wazken. 147
KILIMAJER ASTUDILLO, Jonathan 155, 236
KOUTSOULIDIS KOUTSOULIDIS, Anastasios 164
KSIRI BARA, Samer 222
KUDER, Krzysztof 61
LAA MONTERO DE ESPINOSA, M. de la Paz 91
LABORDA FOLGADO, Cristina María 248
LABRADOR BARBA, Eva M. 139, 232, 233
LADERO RIVERO, Rafael 279
LAFUENTE GONZALEZ, Pilar 111, 112
LAFUENTE ROMERO, Álvaro 244
LAFUENTE SASTRE, Juan Bautista. 167
LAGARES FREIRE, Carlos 72
LAGO VIGUERA, Alfredo ..... 275 , 276
LAGO VIGUERA, Álvaro 129, 132, 219
LAGUNA MENA, Berta Lucia 219
LAISECA GARCIA, Jimena 222
LAJO MORALES, Teresa ..... 106 , 107
LALINDE FERNANDEZ, Margarita 225
LAMIEL ALCAINE, Ramiro 94
LAMRANI HASSAN, Ismael 79, 282
LANCHO MONREAL, Encarnación 276
LANDETE GARCIA, Carmen 71
LAORDEN FERRERO, Luis 156
LARA OREJAS, Emma 268
LASHERAS VILLANUEVA, José Luis 112
LASSO DE LA VEGA LANAS, Melchor 166
LASSO LUIS, M. Olga. 208
LATORRE DE LA CRUZ, Carlos 265
LAURI, Francesco María 197
LAVEZZOLO IVARS, Juan Luis 201
LAZARO DEL REY, Ismael Antonio 49, 52
LEBRERO LEBRERO, Enrique 60, 195
LEBRERO LEBRERO, Lucio M. 195
LEDESMA MEDINA, Rocio 68, 69
LEDESMA Y BARTRET, Rodrigo 49
LEFELMAN SCHWARTZ, Ezequiel Jaime 207, 265
LEIS DOSIL, Vicente Manuel 155, 237
LEIVA HERNANDO, Luis 157, 162, 245
LEIVA TAPIA, Carmen Alicia 109, 114, 265
LEIVAR TAMAYO, Asier 150
LENNIE ZUCCARINO, Alberto 91
LEON AGUADO, José Luis 182
LEON ANTA, Alfonso 180
LEÓN CAICEDO, Iliana Natacha 176
LEON RUIZ, Moisés 251
LEON SOLORZANO, Ana Bertha 229
LEONATO DOMINGUEZ, M.Soledad 219, 255
LERA FERNANDEZ, Rafael 151, 160, 200
LERIDA TURABIAN, Luis Enrique 71
LESCUN SUAÑEZ, Fernando 69
LEZCANO SOLIS, Diego Ariel 179, 197, 229
LIMON MENDIZABAL, José María. 164, 251
LINACERO DEL CASTILLO, Santiago 58
LINARES ANIA, Espino Estefania 108
LINARES LEJARRAGA, Lucía 65
LINAZA IGLESIAS, Rafael. 50
LINDO TORRES, Ángel Luis 191
LIRA CAMERO, Erika 108

LIRON DE ROBLES PEREZ, Francisco Javier. . . 103, 104
LITON MUÑOZ, Miguel 151, 152
LIZAMA VELASCO, Julio 100
LLAMAS SANTOS, Leticia 109
LLAMAS VELASCO, M. Mar 277
LLAMOCCA PORTELLA, Liz Patricia 207, 229, 285
LLANA MARTIN, Isabel 225
LLANOS SANZ, Sergio 143
LLARO CASAS, Mary Gaby 185, 213
LLEDO GARCIA, Enrique. 150, 151
LLOPIS MINGO, José Andrés 147, 178, 193
LLOPIS MINGO, M. Asunción 218, 219
LLOPIS MINGO, Pedro Luis 100
LLORENTE ABARCA, Carlos 234
LLORENTE ESCUDERO, Nicolás 253
LOBATO GUTIERREZ, José. 75
LOLO VELARDE, Fco. Javier 51
LOMBARDI MONTERO, Susana 203, 232, 286
LOMBARDIA PRIETO, José. 242, 246
LOMBARTE GARCIA, María 109
LOMBERA ROMERO, Federico de 94
LOMILLOS PRIETO, Noemi 127
LOPEZ ALVAREZ, Manuel 214
LOPEZ ARIENZA, Yolanda. 57
LOPEZ ARRIBA, Mª Pilar 177
LOPEZ ARRIBAS, Patricia 109
LOPEZ ARRIBAS, Sonia 220
LOPEZ ARTEAGA, Juan José 166
LOPEZ BOTE, Juan Pedro. 261
LOPEZ BRAN, Eduardo. 104
LOPEZ CASTEJON, Ana Isabel. 179, 265, 266
LOPEZ CASTRO, Ángel - Clinica 131
LOPEZ CONDE, Margarita 185
LOPEZ CUENCA, Juan Ignacio. 51
LOPEZ DE FELIPE ABAD, Sara 220
LOPEZ DEL CERRO, Belén 69
LOPEZ DURAN, M.Isabel 112, 118
LOPEZ EGUEZ, Roberto 172
LOPEZ ESTEBAN, Pilar. 127
LOPEZ ESTEBARANZ, José Luis 104
LOPEZ FERNANDEZ, Fco. Javier. 49
LOPEZ FERRANDO, Nicolás. 193
LOPEZ GALIAN, Juan José. 112
LOPEZ GAMERO, Carmen 281
LOPEZ GARCIA, Juan Carlos 91
LOPEZ GARCIA, María Dolores 58
LOPEZ GOICOECHEA, Ignacio 91
LOPEZ GOMEZ, Pedro 261
LOPEZ GUAJARDO, Lorenzo 131
LÓPEZ GUERRA, Aurelio 142
LOPEZ LOPEZ, María Carmen 268
LOPEZ MARTIN, Javier 273
LOPEZ MARTIN, Miriam 174
LOPEZ MESEGUER, Rafael 135
LOPEZ MORENO, Fco. Javier 112, 118
LOPEZ MOYA, Julio Joaquín 135, 186, 214
LOPEZ MURO, Diana 208, 285
LOPEZ NUEVO, Roberto 112
LOPEZ PACHECO, Ulpiano 165
LOPEZ PALACIOS, Natalia 89
LOPEZ PEREZ, M.José 56, 60
LOPEZ PRADA, Laura 112, 229
LOPEZ PUERTAS, Luis 59
LOPEZ RAMIREZ, Pavel 52, 211
LOPEZ RATO, Enrique 173
LOPEZ ROBLEDILLO, Juan Carlos (Equ 142
LOPEZ ROMAN, Antonio 187
LOPEZ RUIZ DE SALAZAR, Alfredo 221, 286
LOPEZ SANCHEZ, Encarnación. 76
LOPEZ SANCHEZ, María Adela 59
LOPEZ SANCHEZ, Mónica 182
LOPEZ SANTANA, Joel del Cristo 68
LOPEZ VALENZUELA, Francisco 276
LOPEZ VERDU, Helena 112
LOPEZ VIGIL, José Antonio I. 53
LOPEZ VILLALVILLA, Arancha 180
LOPEZ-CASERO QUIROS, Rafael. 147
LOPEZ-FANDO LAVALLE, Luis 151
LOPEZ-MUÑIZ BALLESTEROS, Belén 125, 126
LOPEZ-NEGRETE ARENAL, Elena 163
LOPEZ-PINTOR GONZALEZ, Valentín. 56
LOPEZ-TELLO GARCIA JORGE JUAN. 151, 234
LOPEZ-TELLO GARCIA, Jorge Juan 237
LOPEZ-ZUAZO AROCA, Ignacio 199, 243
LORA ALADRO, José Manuel 242
LORELLAI MANESCU, Mihaela 50, 65, 210
LOREN MARTIN, Jennifer Pilar 183
LORENTE RUIZ, Federico. 77
LORENTE TORTOSA, José M.. . . . . 135, 209, 214
LORENZO AYUSO, Nicolás 57, 190
LORENZO GARCIA, Elías 157
LORENZO GARCIA, Encarnación 200
LORING MARTINEZ DE IRUJO, Marta. 71
LOSADA BUCHILLON, Rafael Josue 106, 213
LOSCOS VALERIO, José M.. . . . . 89, 91
LOZANO GARCIA, Laura 226

LOZANO GONZÁLEZ DEL VALLE, Pedro Javier 244
LOZANO GONZALEZ, Ángel 127
LOZANO GRANERO, Venesa Cristina 92
LOZANO LOZANO, Doroteo 150
LUACES MENDEZ, María 227
LUCA DE TENA DIAZ-AGERO, Fernando 91, 162
LUCA, Luiza Bogdana 189, 250
LUCAS DE LA VEGA, Veronica 109
LUCAS PONCE, M.Jesús 260
LUCIA SAINZ, Jesús 71
LUGUERA PEREZ, Ricardo Rafael 215, 234, 286
LUIS FERNANDEZ, Fernando de 147
LUJAN GALAN, Marcos 241, 279
LUNA RODRIGUEZ, Juan 112, 118, 192
LUNG HSU, Shun 60, 195
LUQUE LOPEZ, M.auxiliadora 262
LYX UROLOGIA 150, 152
MAAROUF ALKAYER, Adnan 156
MAAROUF SALEH, Hamed 156
MACAYA MIGUEL, Carlos 94
MACON LIQUETE, Esther 171, 281
MADARIAGA UNZETABARRENECHEA, María Paz 124
MADRID VELILLA, Leopoldo José 202, 230
MADUEÑO GUZMAN, Francisco José 113
MAESO MARTINEZ, Elena 260
MAGAN MOYA, Almudena 71
MAGAN PEREZ, José Ángel 72
MAGAÑA REMON, Miguel Ángel 136
MALDONADO CID, Paola 272
MALLO FERNANDEZ, Ana Grisell 52, 53
MALUMBRES VISCARRET, Francisco J. 73
MAMOGRAFIA NTRA. SRA. ROSARIO 139, 140
MANGAS MORO, Alberto 273
MANQUILLO ESTEBAN, Antonio 127
MANSO SANCHEZ, Miriam 198
MANZANERO, Vidal 189
MANZANO LOPEZ, Diego 210
MAÑAS BAENA, Eva María 127
MAÑAS MARTINEZ, Carmen 108
MAÑAS PELILLO, Antonio Francisc. 209, 210, 215, 234,274, 286
MAÑAS SAN AGUSTIN, Ana María 263
MAÑAS VARELA, José 112, 118
MARAÑON PARDILLO, Rafael 271
MARCO DEL CASTILLO, Álvaro 184, 212
MARCO MARTIN, Guadalupe 276
MARCOS FERNANDEZ, Manuel 113, 118, 185, 270
MARCOS MARTIN, Helena 284
MARCOS MONTES, Inés 59
MARCOS MONTES, M. Pilar 59
MARCUELLO FONCILLAS, Clara 213
MARENGO OTERO, Roberto 104, 202
MARIA ENCARNACIO GALLEGO, Pastor 158
MARIA TERESA MORO, Martín 158
MARIN HERRERA, Sabas Antonio Je. 136
MARIN LOZANO, José Miguel 76
MARIN MARTINEZ, Jesús 100
MARIN PALOMO, Clara Isabel 113, 118
MAROTO GORDO-PACHECO, José Manuel. 113, 118
MAROTO MONTERO, José M. 94
MARQUES SERRANO, Olga 104
MARQUEZ AMBITE, Juan Carlos 187
MARQUEZ CANTALAPIEDRA, Lucila 98
MARQUEZ GOMEZ, Luis 223
MARQUEZ GONZALEZ, M. Florentina 158
MARQUEZ RIVERA, María 62
MARQUEZ SANTONI, Jorge Luis 266
MARRERO VALERO, Carlos Luis 242, 254, 264
MARSINYACH ROS, María Itziar 61, 65
MARTI BARCELO, Elsa 268
MARTI GONZALEZ, José Carlos. 147
MARTI QUILES, Juan Fernando 211
MARTIN ALMEDA, Eduardo José 79
MARTIN ARAGUZ, Antonio 128, 219
MARTIN ATIENZA, Rosa M. 212
MARTIN BARRENA, Jorge 79
MARTIN BORGE, Virginia 163
MARTIN BOTE, Silvia 125
MARTIN CABALLERO, Fernando 111, 113, 119
MARTIN CARBAJO, Mario 131, 219, 231
MARTIN CARBALLEDA, Julia 232
MARTIN CONEJERO, Antonio 249, 264
MARTIN DEL CASTILLO, Francisco Javier 200
MARTIN DIAZ, Ángeles 103
MARTIN DIAZ, Rosa María 266
MARTIN DIAZ, Víctor 113
MARTIN FERNANDEZ, Laura 168
MARTIN FERNANDEZ, Rodrigo 164
MARTIN GARCIA-ALMENTA, Mª Esther 239
MARTIN GARCIA, Gerardo 222
MARTIN GODIN, Beatriz 121
MARTIN GOMEZ, M. Luisa 53, 57
MARTIN GONZALEZ, Jessica 65
MARTIN HOLGUERA, Rafael 266
MARTIN LLUCH, Jaime 53
MARTIN LLUCH, José Eduardo 85
MARTIN MARIN, Sofía 79

MARTIN MARTIN, M. Sagrario 225
MARTIN MARTIN, Myrian 253
MARTIN MARTINEZ, Antonio 161
MARTIN MARTINEZ, José Carlos 270
MARTIN MORENO, Georgina 156
MARTIN ORTIZ DE URBINA, M. Trinidad 161
MARTIN OSES, Eduardo 152
MARTIN OSES, Eduardo 151
MARTIN OTERINO, Javier 164
MARTIN PEDRAZA, M.Teresa 110, 113
MARTIN PEREZ-OLIVARES, Laura 106
MARTIN RODRIGUEZ, Juan Luis 139, 140
171, 232, 233
MARTÍN RODRÍGUEZ, Lucía 120
MARTIN SALDAÑA, Ramón 64
MARTIN SANDIN, Marina 112
MARTIN TABOADA, Raquel 57
MARTIN UCERO, Ana María 129
MARTIN VAZQUEZ, María José 256
MARTIN VICENTE, Julita 77
MARTIN-CARABIAS Y FERRAZ, M. Gloria 73, 206
MARTIN-CARABIAS Y FERRAZ, Raquel 131
MARTIN-NIETO ALMOGUERA, Mercedes 60, 195
MARTIN-ONDARTZA GONZALEZ,
María del Carmen 169, 170, 185
MARTIN-ROMERO ORTEGA, Alfonso 161
MARTINEZ ALVAREZ, Jesús María 58, 60
MARTINEZ ANGUITA, María Lucia Pila 196
MARTINEZ BEBERT, Karel 58
MARTINEZ CANCIO, Alina 56
MARTINEZ CANCIO, Liliana 157
MARTINEZ CECILIA, David 97
MARTINEZ CILLEROS, Mªcarmen 123
MARTINEZ DE LA CASA FDEZ. BORRELLA,
José María 131
MARTÍNEZ DÍAZ-GUERRA, Guillermo José 107
MARTINEZ DIEZ, José Manuel 166
MARTINEZ GARCIA, Julio 274
MARTINEZ GARCIA, M.Luisa 76
MARTINEZ GARCIA, Mª Soledad 244
MARTÍNEZ GARCÍA, Salvador 177
MARTINEZ JAREÑO, Manuel Luis 158
MARTINEZ LADRON, Juana 136
MARTINEZ LEOCADIO, Miguel Ángel 166
MARTINEZ LLOREDA, Ángel Valentín 147
MARTINEZ LOPEZ, Víctor Gines 240
MARTINEZ LOSAS, Pedro 92
MARTINEZ LOZANO, M.José 73
MARTINEZ MENDEZ, José Ramón 101
MARTINEZ MORENO, José Luis 147
MARTINEZ MOSQUERA, José Galo 238
MARTINEZ PASCUAL, Beatriz 165
MARTINEZ PEREZ, Marcela 213
MARTINEZ PIÑERA, Mariano 113
MARTINEZ PORRAS, José Luis 245
MARTINEZ PUENTE, M.Carmen 98
MARTINEZ RAMIRO, Ángel 113, 119, 158
MARTINEZ RAMOS, Juana Catalina 231
MARTINEZ RIQUELME, Amparo 265
MARTINEZ RUBIO, Jesús 158, 265
MARTINEZ SALAMANCA, Juan Ignacio 152
MARTINEZ SALAZAR, Jesús M. 135
MARTINEZ SARMIENTO, Javier 98
MARTINEZ TEN, Pilar 117
MARTINEZ TRIVES, Joaquín 143, 147
MARTINEZ URRUTIA, M. José 228
MARTINEZ VIDAL, Veronica ..... 108 , 113
MARTINEZ ZARZUELA, Adoración 256
MARTINEZ-AEDO, Luis 124
MARTINEZ-ALCALÁ GARCIA, Carmen ..... 90 , 91
MARTINEZ-RAPOSO SALCEDO, Estrella 161
MARTOS GARCIA, Luis 271
MARTY TORRADO, Yaima 54, 224
MARUGAN CEPEDA, Begoña 58, 60
MAS DEBO, David 101
MAS NATURAL MARCIA 68
MASEDA PEDRERO, Rocio 190
MASRI JUNAIDI, Mohamed-Bachir 194, 271
MASSARRA HALABI, Jorge 152
MATA CASTRO, Nieves 135, 232
MATAS NAVARRO, José Luis 89, 91
MATEO MARTIN, Alberto 220
MATEO VICENTE, María José 50, 53
MATEO-SAGASTA FERNANDEZ, Lourdes 57
MATEOS CANALS, Naum 109
MATEOS GARCIA, Carlos 74
MATIAS GARCIA, Belén 272
MATIN GONZALEZ, Isabel 239
MATOS GARCIA, Scarlet 167
MAURA TEJEDA, Isabel 170, 254
MAXICRO 264
MAYOR ARENAL, Matías 104, 163
MAYOR GALLEGO, Gregorio 139
MAYORALAS ALISES, Sagrario 125, 126
MAYORGA PEREZ, Eva Cristina 69
MAZA GONZALEZ, Alexander 127
MDH CONDE ORGAZ 56, 58, 82, 89,
91, 94, 98, 105, 107, 113
124, 131, 135, 139, 147, 152

MEDICAM - CLINICA MEDICA MULTIDISCIPLINAR 201-203
MEDICENTRO BOADILLA. 182-187
MEDICENTRO LEGANES 211-215
MEDIERO CLEMENTE DE DIEGO, J. Ignacio ... 147
MEDINA ADAN, Mª Pilar 249
MEDINA ALFARO, Ileana 206
MEDINA BRAVO, M.Josefa 113
MEDINA EXPOSITO, Elidia 194, 262
MEDINA FERNANDEZ-REGATILLO, Ignacio ... 96, 98
MEDINA GARCIA, Manuel 97
MEDINA HERRAEZ, Antonio. 121, 122
MEDINA MONTALVO, Susana. 213
MEDINA REINOSO, Carlos 98
MEGIA MARTINEZ, Elena 92
MEGIAS CADENAS, Santiago 71
MEGIAS SAEZ, Alicia 94
MEHR JAHANIAN, Parisa 60
MEIRO MENDOZA, Marta 164
MEJUTO COUCE, Eladio 59
MELENDEZ FERNANDEZ, Inocencio 201
MELENDEZ, Karen 182
MENDEZ BAILON, Manuel 251
MENDEZ CUADRADO, Jesús 164
MENDEZ FERNANDEZ, Manuel 92-94
MENDEZ GARCIA, Izaskun 112, 229
MENDIGUREN SANTIAGO, José M. 94
MENDOZA HERNANDEZ, Juan Luis 89
MENENDEZ ALVAREZ, Susana 234
MENENDEZ DE LUARCA BELLIDO, Patricia ... 113
MENENDEZ FUSTER, José Manuel 158
MENENDEZ MARTINEZ, Pablo 147
MENEU DIAZ, Juan Carlos 192
MERAYO CUESTA, Elena 273
MERAYO LLOVES, Jesús M. 131
MERCADER CIDONCHA, Enrique 97, 98
MERINO CODERQUE, Ana 222
MERINO PINZA, Irene. 79
MERINO RUEDA, Luis Rodrigo 166
MESA SUAREZ, Ana Judith 136
METANIS, Suhair 238
MHANNA, Hasan 199
MICHAEL LOPEZ, Carlos 77
MICHEL GUISASOLA, Ignacio 217
MIGUEL BENADIBA, Carolina de. 68, 122
MIGUEL DEL CERRO, Juan José 180, 182
MIGUEL GOMEZ, Laura 105
MIGUEL MARTINEZ, José Antonio. 54
MIGUEL MONTERO, Rene 181, 217, 227, 239
MIGUELAÑEZ VALERO, Alfonso 242
MIKELE GURPIDE, Miren Muskilda 155
MILLAN SANZ-LOMANA, Carlos 113, 185
MINGUEZ MARTIN, Gema 269
MINGUEZ MENA, M.Ascensión 82
MINUESA ASENSIO, Álvaro José 143, 148, 160
MINUESA MADRUGA, Álvaro 143, 148
MIÑANO GARCIA, Román. 105
MIRANDA CALVO, Alba 229
MIRANDA DE LARRA DE ONIS, Carlos José ... 148
MIRANDA GARCIA, Mario 205
MOCOROA RODRIGUEZ, Agustín. 148
MOHAMED EID, Kamal 55
MOLERO CUBILLO, Marta 168
MOLERO VILCHEZ, Jesús. 158
MOLINA ARJONA, José Antonio 129
MOLINA GUTIERREZ, Miguel Ángel 216, 218
MOLINA LARIOS, Rina Aicxa 141
MOLINA LOPEZ-NAVA, Arturo 148
MOLINA LOPEZ-NAVA, Pablo 186, 187
MOLINA ROMERO, Aurora 61, 63
MOLINA RUIZ, Adelaida 131, 132
MOLINA VILLAR, José Manuel. 98
MOLINA VILLAR, María 92
MOLINARI GOMEZ, José Luis 60
MONDEJAR MINAYA, Juan 220
MONESCILLO JARA, Mª Rosario 174
MONJE CARRACEDO, Nerea 164
MONSALVEZ HONRUBIA, Veronica 103
MONSALVEZ VERONICA, Honrrubia Veroni 103
MONTALVO MONTERO, Santiago. 74
MONTAÑEZ QUERO, M. Dolores 229, 230, 240
MONTEGRIFO RENTERO, Víctor Manuel 253
MONTERO ARIAS, Eduardo 143
MONTERO DE LUIS, Cristina 268
MONTERO DEL CASTILLO, María 216, 219
MONTERO JIMENEZ, Francisco Javier 205, 270
MONTERO MARTINEZ, Antonio 73
MONTERO PASTOR, Nerea 273
MONTERO REGUERA, Rafael Luis 61-63
MONTES LOPEZ, Paloma 58
MONTOTO SIMON, Luis Javier. 156
MONTURIOL GONZALEZ, Francisco José 71
MONTURIOL JALON, José M. 97, 98, 272
MONZON BUENO, Ana Isabel 63
MONZU BUITRAGO, Juan. 257
MOÑIVAS LAZARO, Mariano. 167
MOQUILLAZA SOLLER, Luis Melquiades 228
MORA MURIEL, Juan Gabriel 123
MORA PARDINA, Jesús 129

MORA RECUERO, Blanca 240
MORAGA GARZON, M.Mar 82, 201, 206
MORALES CABEZAS, M.Matilde 121, 122
MORALES MORATILLA, Fidel 73
MORALES MORATILLA, Soledad 51
MORALES PEREZ, José Luis 216, 217
MORAN CUESTA, Nieves 115
MORAN FLORES, Patricia 267
MORANTE GARCIA, Julia Judiht 213, 278
MORANTE TOLBAÑOS, M.Cristina 236
MORATALLA BARTOLOME, Enrique 113, 185
MORELL HITA, José Luis 141, 142
MORENO ALMAZAN, Luis 184, 206
227, 269
MORENO BALSALOBRE, Ramón 102
MORENO DE VEGA, Mª José 103, 104
MORENO ELOLA-OLASO, María Aranzazu 112
MORENO FERNANDEZ, Antonio 175
MORENO FONTELA, Pilar 267
MORENO GARCIA, Alonso Carlos 187, 221
MORENO GARCIA, Basilio 131
MORENO GARCIA, Luis Francisco 131
MORENO GOMEZ, Luis Miguel 127
MORENO GOZALVEZ, M.Teresa 74
MORENO GUTIERREZ, Paula 273
MORENO HERNANDEZ, Sonsoles 109
MORENO LETE, Fernando 109
MORENO LOPEZ, Herminia 72
MORENO MENDOZA, Fernando 237
MORENO QUIÑONES, Clara Patricia 102, 272
MORENO SOLERA, Carmen 259
MORENO VALVERDE, Ana 51
MORENO VARA, José 91
MORENO ZAPARDIEL, Cristina 177
MORI JUNCO, Ricardo 162
MORIANA ANGULO, Elvira María 254, 282
MORICHE CARRETERO, Manuel 159
MORILLAS LOPEZ, Luis 142
MORLAN GRACIA, Lorenzo 171
MORO DEFAES, Georgina 61, 62
MORUNO BLAZQUEZ, Juan Mario 78
MORUNO CASANOVA, Jesica 235
MOSQUERA MORALES, Noelia 122
MOURELLE MARTINEZ, M.Rosa 77
MOYA ESTEBAN, Beatriz 109
MOYA MADOLELL, José Andrés 79
MOYA MUR, José Luis 272
MOYA RAMIREZ, M. Ángeles 72
MOYANO RIVAS, José 196
MUIÑOS FERNANDEZ, Nuno Aquilino 49
MUJICA PEREZ, Jonatahn 66
MULLER BRAVO, Alejandro 242
MUNDOLAB XXI 62, 66, 99,
126, 152
MUNGUIRA GONZALEZ, María Eugenia 107
MUÑOZ ALBERT, Jesús 258
MUÑOZ ALCAÑIZ, José Luis 63, 64
MUÑOZ AVILA, Antonio 58, 64,
221, 279
MUÑOZ AVILA, Antonio 221
MUÑOZ BAUTISTA, Miguel 78
MUÑOZ CARO, Gustavo Luis 139
MUÑOZ COLADO, Miguel 255
MUÑOZ DELGADO, Raquel 155
MUÑOZ FERNANDEZ, Pedro 113, 119
MUÑOZ GALLIGO, Eloy 113
MUÑOZ GONZALEZ, María Dolores 110
MUÑOZ GONZALEZ, Maximino 70
MUÑOZ GUTIERREZ, Juan 53
MUÑOZ IBAÑEZ, José Alberto 240
MUÑOZ JAREÑO, Nuria 167
MUÑOZ JAUREGUIALZO, Agustín 195
MUÑOZ MARTIN, Isabel 77
MUÑOZ MARTINEZ, Manuel José 142
MUÑOZ PACHECO, Ruben Fernando 49, 52
MUÑOZ PEREIRA, M.Jesús 178, 183,
206, 227
MUÑOZ PEREIRA, M.jesús 178
MUÑOZ PIQUERAS, Francisco 78
MUÑOZ RODRIGUEZ, Elena 67
MUÑOZ SANZ, Sonia 156
MUÑOZ TEJADA, Mª Jesús 238
MUÑOZ TORRES, Magnolia 74
MUÑOZ VELASCO, Fátima 242
MUÑOZ-CALERO PEREGRIN, Alberto 98
MUÑOZ-DELGADO Y BUCHO, Luis Miguel 49
MURCIA ZORITA, Francisco Javier 228
MURIEL ABAJO, Miguel Ángel 201
MURILLO PEREZ, Eusebio 167
MURO ACEÑA, Arturo 217
MURO DE LA FUENTE, Avertano 140
MUSTAFA SAMHAN, Yusuf 63
NACHER RODRIGUEZ, Paloma 182, 223
NADAL RUBIO, Gonzalo 113
NAPAL SANCHEZ, Miguel Héctor 137
NARANJO NAVARRO, M. Ángeles 230
NAVARRETE GONZALEZ-BUENO, Juan 114, 119
NAVARRO ALONSO, Pilar 233

NAVARRO SEBASTIAN, Francisco Javier 187
NAVARRO SOLER, Antonio Luis..... 111, 114, 119
NAVARRO VILA, Carlos León 100
NAVARRO, Edgar Alfonso 170
NAVAS SANZ, José María 78
NAVAS SANZ, Juan Antonio 76
NEODERMA MEDICA 259
NESTARES LOPEZ, María Carmen 183
NEVADO VITAL, Victorio 210
NEVES DE CARCALHO, Ana 175
NEVIDENT CENTRO ODONTOLOGICO 226
NICOLAS MARTIN, Paloma 191
NIDO ALONSO, Carlos del 247
NIETO CUARTERO, José Antonio..... 107
NIETO DE ANTONIO, Isabel 167
NIETO PEREA, Olga..... 105
NIETO PEREA, Olga 103
NIGORA, Bakhtiyarova 222
NIMER KALLAM, Ahmad 59
NIÑO DIAZ, Geovana Soledad 266
NIÑO VILLAMAR, María Luisa 216
NISTAL GIL, Sara 120
NOTIVOLI FRANCA, Estefania 175
NOVA SANCHEZ, Miriam 65
NOVAK, Silvina 183
NOVALBOS WISCHER, Ana Paloma 82
NOVALES PAC, Patricio 175, 193
NOVEZ CHINCHILLA, Ángel..... 57
NOVO CUEVA, Carolina 92
NUBLA GARCIA, Pedro M..... 201
NUCLEOPET 124
NUERO CRUZ, Catalina 240
NUEVO CENTRO MEDICO MAJADAHONDA ... 29, 215-221
NUEVO EJEDA, Debora 123
NUÑEZ AGUILAR, Antonio 55, 63
NUÑEZ ALONSO, Cristina 221
NUÑEZ CUERDA, Elena 230
NUÑEZ DE PRADO APARICIO, Carlos 182, 183, 216
NUÑEZ GREMO, Fernando 279
NUÑEZ MARTINEZ, Óscar 260
NUÑEZ OLLER, Antonio 114, 119
NUÑEZ OTERO, Jorge Antonio 206, 227, 284
NUÑEZ TASAICO, Héctor 207, 228, 284
OCAÑA GUAITA, Julia Luisa 89
OCCHI GOMEZ, Borja 234
OCHANDIANO CAICOYA, Sabino 78
OCHANDIANO CAICOYA, Santiago..... 78
OCHANDO DIEZ-CANSECO, Marta 272
OETTEL DIEZ, José Miguel..... 108, 114, 120
OFTALMOS..... 131, 219
OFTALVIST 129
OGANDO A, Portillo Nadia 171
OJEDA CLARO, Faride Esther 112
OJEDA FERNANDEZ, Isabel..... 82
OJEDA JABARDO, M. Dolores 114, 119
OLALLA COBEÑA, Cristina 194, 271
OLALQUIAGA LOEWE, Francisco Javier 105
OLASO ECHANIZ, Eva..... 121
OLIETE GARCIA, Fernando Miguel 128, 129
OLIVA CASTRO, Agustín 108, 250
OLIVA DIAZ, Catalina Rosa..... 184
OLIVER GONZALEZ, Francisco 114, 119
OLIVER PEREZ, María de los Rey..... 114
OLIVEROS ZALDIVAR, José Carlos 216
OLLAURI ROJAS, Irene 232
OLLERO FRESNO, Juan Carlos 101
OLLOQUI ESCALONA, Alejandro 194
OLMEDA RODRIGUEZ, Joaquín..... 99, 207
ONRUBIA PARRA, Tomás Jesús 133
ONRUBIA VAQUERO, Mª Isabel 244
OÑORBE SAN FRANCISCO, Fernando 166
OQUENDO DELGADO, María Betsabeluc 271
ORBE LEON, Vicente 161
ORDAS IZQUIERDO, Fernando..... 105
ORDOÑEZ PEREZ, Daniel..... 114
ORDUÑA AZCONA, Javier 190
ORIZALES BALADO, Antonio 210
ORNA MARTIN, Esther 56
OROPEZA LENAR, Jaime 241
ORTEGA CELADOR, Begoña 127, 164
ORTEGA CHAMARRO, José Antonio 252
ORTEGA DEL ALAMO, Primitivo..... 135
ORTEGA FULGENCIO, Mariaaltagracia 167
ORTEGA MEJIA, Holmes Alfonso 183
ORTEGA MUÑOZ, Gregorio 209
ORTEGA ORTEGA, Mauricio 59
ORTEGA PEREZ, Juan Antonio..... 193
ORTEGA RICONDO, Sofía 114
ORTEGA SOUDANT, María 199
ORTEGA TRUJILLO, Lorenzo 137
ORTEGA VILLALBA, Julio..... 247
ORTEGO PÉREZ, Sofía 125
ORTIZ AGUILAR, Manuel 99
ORTIZ CASTILLO, Jesús Vicente 240
ORTIZ DE ARTIÑANO KUTZ, M. Soledad 77
ORTIZ DE ZARATE FERNANDEZ
DE PIEROL, Ana 73
ORTIZ GALLO, Enrique 191
ORTIZ GARCIA, Pablo 135
ORTIZ ORTIZ, Fernando 73, 75

ORTIZ PASCUAL, Antonio 128
ORTIZ QUINTANA, Luis. 114, 139
ORTIZ SEPTIEN, Jesús J. 167
ORTIZ SIMON, Almudena 109
ORTIZ URDIAIN, José M. 52
ORTIZ-VILLAJOS MAROTO, Cristina 61, 62
ORTOLA VERCHER, Victoria 112
OSSMAN DE CASTRO, Omar 211
OSTROVSKY STALMAN, Julio. 215
OSUNA CHAMBON, José María. 216
OSUNA LOPEZ, Laura 270
OTEO DOMINGUEZ, Carmen 170
OTERO FERNANDEZ, Rafael 148
OTERO PEREZ, Fco. José 224
OTERO SENIN VICENTE. 74
OTERO SOLANA, Vicente 129
OTTA OSHIRO, Renan Javier 160
PADIAL VILCHEZ, Antonia 272
PADILLA ALONSO, José Miguel 199, 241
PADILLA GONZALEZ, Gustavo. 114, 155, 237
PADILLA PARRADO, Manuel 133
PAGES BRILLANTE, Ariel 221
PAGOLA LIMON, Natalia 112
PAIZ VALDEZ, Alby Delcira 61, 62
PAJARES CABANILLAS, Samuel. 279
PALACIN MOYA, Alicia 114
PALACIO LAVERDE, Gloria Martha Lu. 220
PALACIOS CABEZAS, Pablo. 148, 149
PALACIOS HIPOLA, Ana Isabel 131, 208
PALACIOS MOYANO, Adrián 215
PALACIOS PEREZ, Luis 144, 148
PALAU FAYOS, José María 124, 198
PALLARES FERNANDEZ, José Manuel 124
PALLARES HORTIGUELA, Eduardo 143
PALOMARES FERNANDEZ, Jessica 231
PALOMINO BAUTISTA, Juan Carlos 131, 219
PALOMINO MARTIN-TERESO, Julio 55
PALOMO ALAMEDA, Lourdes. 55
PALOMO PERAL, Juan Francisco 69
PALOMO SACIE, Cristina Eugenia 183
PANIAGUA RUANO, Juan José 114
PAOLICELLI, Laudio Enzo 170, 213
PARAJUA MARIA, Julio. 75
PARAMO CAMILLERI, Alfonso 139
PARCERO DIEZ, Luis Fernando 194
PARDO CASANUEVA, Pablo 69
PARDO SANCHEZ, Margarita. 55
PARRA GRANDE, Francisco Javier 155, 237
PARRA JIMENEZ, Fco. Javier. 94, 157, 207
PARRA LEÓN, Virginia 176
PARRA RODRIGUEZ, Óscar 163, 194
PARRILLA LOBO, María del Carmen 112
PARTIDA PALAO, Cristina 206
PASCUAL AYORA, M. Carmen 161
PASCUAL GALLEGO, María 127
PASCUAL MARCOS, Mª Jesús 61-63
PASCUAL MARTIN-GAMERO, Francisco Javier 198
PASCUAL SEGOVIA, Juan Carlos. 52
PASTOR PASCUAL, Francisco 129, 132
PASTOR SANZ, J. Fernando 159
PATIÑO GARCIA, Marta 158
PAUMARD FRAGUAS, Antonio. 124, 164
PAYERAS LLODRA, Guillermo 91
PAYLOS GONZALEZ, Jesús Manuel. 92
PAYLOS VARELA, Jesús 196, 260
PAZ SOLIS, José Francisco 126
PAZOS GARCIA, Alejandro 253
PEDIATRAS DE MADRID 64, 65, 182, 183, 225, 268
PEDRAZ MUÑOZ, Javier 103
PEDRERA MAZARRO, Antonio Jesús 127
PELAEZ JIMENEZ, Carlos Luis 114
PELAEZ TRAPOTE, M. Victoria. 57
PELAYO GUTIERREZ, M.José. 74
PELAZ BERDULLAS, Laura 181
PELAZAS HERNANDEZ, Jesús Alonso 108, 114
PELLICER GARRIDO, Juan Ramón 89
PELUZZO PINTO, Rocio 175
PENA TIZON, Fco. Javier 94
PEÑA BARTHEL, Jesús de la. 152
PEÑA GAMARRA, Enrique 70
PEÑA HUERTAS, Marina 247
PEÑA LLAMAS, Esteban. 266
PEÑA REDONDO, Hernando 59, 155, 236
PEÑA RODRIGUEZ, Francisco Javie 78, 79
PEÑALBA SUAREZ, Óscar Ubaldo. 148
PEÑALOZA BUSTAMANTE, Jorge 112
PEÑALVER MARQUINA, Irene 112
PEÑALVER PASCUAL, Rafael 184
PEÑAS DOMINGUEZ, Juan Miguel 102
PEON SAAVEDRA, Adelaida 131, 186, 214, 231
PERALTA DE PRO, Adelaida 61, 62
PEREA GARCIA, Clemente 261
PEREA GARCIA, José 99
PEREA MARTINEZ, Pablo 222
PEREDA GONZALEZ, José María. 73
PEREIRA MAQUEIRA, Antia 175
PERERA PINILLA, Clara Luna 62

PERERA REY, Walter 59, 182, 211
PEREZ ALGAR, Cristina 269
PEREZ ALONSO, Graciela Elvira 283
PEREZ ALVAREZ, Silvia 198
PEREZ CABELLO, Carlos 155
PEREZ CARRION, Ramón. 133
PEREZ CLAVELL, Gregorio 59
PEREZ CONSUEGRA, Ildemis 114, 119
PEREZ DE LA SERNA BUENO, Julio. 91
PEREZ FERNANDEZ, Cristina 171
PEREZ FERNANDEZ, Manuel Arturo 124
PEREZ GONZALEZ, Andrea 242
PÉREZ GONZÁLEZ, Esther Lourdes 239
PEREZ GONZALEZ, M.Amparo 71
PEREZ GRANERO, Alicia 57
PEREZ GUTIERREZ, José Luis. 50
PEREZ LOPEZ, Inez 217
PEREZ MARTINEZ, Ingrid 173
PEREZ MARTINEZ, P.Gema 191
PEREZ MONGE, Marta 69
PEREZ MUÑOZ, Israel 143
PEREZ MUÑOZ, Raquel 69
PEREZ NARANJO, Juan Manuel 163
PEREZ NUÑEZ-LAGOS, Consuelo. 51
PEREZ OLLEROS, Marta 51
PEREZ PEDREGOSA, Javier 112
PEREZ PEREZ, José Antonio 52, 195
PEREZ RUIZ, Rosa M. 275, 276
PEREZ RUS, Gloria 120
PEREZ SAGASETA, Concepción 218
PEREZ SAHAGUN, Patricia 109
PEREZ SANCHEZ, M. Carmen 131
PEREZ SANCHEZ, Miguel 56, 155
PEREZ VIEJO, Estibaliz 89
PEREZ-CABALLER PEREZ, Antonio Javier 143
PEREZ-CARRAL GARCIA, José Ramón 150
PEREZ-ESCARIZ SANCHEZ, Rafael 71
PEREZ-ESPAÑA MUNIESA, Manuel 144
PEREZ-JARAIZ MASA, M.del Mar 271
PEREZ-PIAYA MORENO, María Rosa 183
PEREZ-PIQUERAS GOMEZ, Antonio 89
PEREZ-PRIM LOPEZ, Pablo 60
PERICUESTA MORENO, Alejandro 220
PESCADOR MESONERO, María Concepción ... 171, 232, 240, 283
PEY ILLERA, Fernando 73
PEY ILLERA, Jaime 94
PFEIFFER DE GORGOLAS, Ana 131
PHARES MARTINEZ, Víctor 56, 57
PHARES OREJANA, Lucía 272
PICARDO NIETO, Antonio Luis. 184
PICON MOLINA, Manuel. 100
PILAR MANSO, Blanco 253
PILES GALDON, Ana María 133-135
PILLADO VARELA, Jaime Luis. 114, 119
PINA CANDELA, Natalia. 250, 280
PINEDA DOMINGUEZ, Laura María 110
PINEDO RIOS, Nelsón Eddy 30, 47
PINEDO SIERRA, Celia María 125
PINGARRON SANTOFIMIA, M.Carmen 114, 208
PINILLA RISUEÑO, María Eulalia Is 110, 114
PINILLA SANTOS, Berta Elsa. 273, 275
PINILLA VELASCO, Pilar 225
PINTADO PAREDES, Elena. 112, 114
PINTADO RECARTE, Pilar 114
PINTO CAÑON, Dolores 57
PINTO CASTILLO, César Alberto 230, 277
PINTO LOPEZ, Lucy Jennifer 202, 230
PINTO PABON, Isabel 137
PIÑA GOMEZ, Sandra 136
PIÑEIRO MARTINEZ, María 235
PIRO BERNABE, Manuel 55
PISZCZEK, Woitek 176
PITA BERMEJO, María 275
PITILLAS MADINAVEITIA, José Ignacio 148
PLANELLS DEL POZO, Paloma Nieves. 74
PLAZA DIAZ, M. Aranzazu 183
PLAZA LOPEZ, José Alfonso 186, 220
PLAZA MAYOR, Alfonso. 72
POLICLINICA DALI 226, 230, 234
POLICLINICA EL MIRADOR 194, 195
POLICLINICA LOS ROSALES 54, 63, 66, 69, 114, 119, 122
POLICLINICA MADRID PARLA SUR 238-241
POLICLINICA MEPRYSA. 51, 65, 72, 79, 82, 91, 94, 99, 115, 139, 142, 152
POLICLINICA PUENTE DE SEGOVIA. 52
POLICLINICO AYALA. 52, 68, 105, 122, 139, 148
POLICLINICO HM ARGANDA 178-180
POLICLINICO HM GABINETE VELAZQUEZ 49, 82, 84, 89, 94, 99, 105, 107, 108, 110, 111, 115, 116, 126, 131, 135, 139, 140, 148, 152
POLICLINICO HM GETAFE 205-209
POLICLINICO HM LA MORALEJA 161-166
POLICLINICO HM LA PALOMA 263-268
POLO DE AMIROLA, Alberto Tomás. 53

POLO SANCHEZ, Francisco J. 82
PONZ LUEZA, Virginia 143, 215
PORRES ORTIZ DE URBINA, Ignacio de 225
PORTELA LOPEZ, Esther 58
PORTILLO CALVO, Elena 74, 226
PORTILLO DE ANTONIO, Pablo 220
PORTILLO MARTINEZ, Claudia 173
PORTILLO SANCHEZ, Luis del. 152
POYO TORCAL, Silvia. 115, 119, 208
POZA MAGDALENA, M. Olga 103, 105, 277
POZO CASCAJOSA, Ana María 50
POZO HIDALGO, Nuria 70
POZO LUENGO, Montserrat 66
POZO PRIEGO, Francisco 54
PRADO DOMINGUEZ, Vicente 121, 122
PRATO VARELA, Javier Orlando 133
PREPARA 9 68
PRESA GARCIA, Marta Esperanza 186
PRIETO ALBERCA, José 192
PRIETO ALONSO, José Luis 115, 119, 261
PRIETO AMORIN, Ana Isabel 115
PRIETO CURIEL, Vidal 135, 203
PRIETO MATAS, Mª Ángeles 109, 173
PRIETO NIETO, María Isabel 97
PRIOR DIEZ, César 256
PUCH BOTELLA, Margarita 265
PUCHOL Y LOPEZ, José Antonio 148
PUENTE MORAJUDO, Lorenzo 135
PUENTE UBIERNA, Nuria 183
PUJOL ROMANYA, Roser 143
PULIDO FERNANDEZ, Silvia 242
PULIDO RIVAS, Paloma 126
PULIDO RODRIGUEZ, Alfonso 115, 119, 218, 283
PUMAR MATESANZ, Consuelo 218
PVDENTAL FISIOTERAPIA 196, 260
QUADROS BORRAJO, Isabel de 75
QUERO CARMONA, María Carmen 68, 69
QUESADA CORTES, Alicia 254
QUESADA RUBIO, Juan Carlos 59
QUESADA RUBIO., Roberto 124
QUETGLAS MARIMON, Carlos 244
QUEVEDO OYAGÜE, Alejandra 273
QUIJANO BARROSO, Pablo 152
QUINDOS HORTA, Octavio Andrés 281
QUINTANA GOMEZ, Lissette del Car 242
QUINTERO JARAMILLO, Edgar 101
QUIRALTE PAREDES, Isabel 65
RABOSO MORENO, Beatriz 170
RADA MARTINEZ, Ignacio 94
RAFAEL DE LA CRUZ ESTEBAN, David 89
RAFIA CHACUR, Silvina 183
RAHAL KHOURI, Marisol 274
RAMIREZ DE LA PISCIN Y PEÑA, María Isabel 115, 169, 170, 246
RAMIREZ DE MOLINA, Víctor Javier 218
RAMIREZ GOMEZ, Fernando 76, 78
RAMIREZ PRIETO, Doris Lily 67
RAMÍREZ ROSAS, Alex 133
RAMIREZ TORRES, Esther 156
RAMIREZ VARELA, Sergio 250
RAMIRO ARCEDIANO, Elia 229
RAMON BOTELLA, Enrique 137
RAMOS CARRILLO, Luis Fernando 129, 198, 199 203, 261
RAMOS CASADO, Manuel. 178
RAMOS GARCIA, Tania María 178, 235, 264
RAMOS HERAS, Germán 72
RAMOS MARTINEZ, Carlos 78
RAMOS PEREZ, Baltasar 249
RAMOS SUAREZ, José 55
RAMOS ZABALA, Felipe 227
RAVELO PEREZ, Vivian 56, 263
RAYO SANCHEZ, Alfonso 148
RAYOUFF AL-MAHDI, Ez.alddin 222
REAÑO MARTOS, Mar 81, 181, 217
REBOLLO CUADRO, África. 115, 119
RECARTE ORTEGA, Esther 112
RECHE SANTOS, Encarnación 132
RECIO MATEO, Francisco 68, 69
RECUERO GONZALO, Ricardo 244
REDONDO DE PEDRO, Sonia 54
REDONDO FERNANDEZ, Ruben 240
REDONDO LOPEZ, Nieves 109
REDONDO MARTINEZ, Antonio 55
REDONDO VEGAS, Aida 250
REGOJO BALBOA, Francisco 110, 198
REHABILITACION DOCTOR ROZALEN SL CENTRO MEDICO Y. 122, 148
REHAVITALIS 148
REHAVITALIS 2020 . . . . . 122, 148
REIGIA VALES, Celia 211
REJAS GUTIERREZ, Miguel 115, 119
RELEA PÉREZ, Lucía 89
RENESES SACRISTAN, T.Almudena 136, 137, 232
REOYO RUIZ, Pilar. 52, 57
REPARAZ ASENSIO, Luis 89
REPARAZ GONZALEZ, Juan Carlos 123
REQUENA ANGULO, María 106

RESONA CENTRO DIAGNOSTICO POR IMAGEN ... 137, 139-141
RESONANCIA ABIERTA IBERMEDIC ... 233
RESTOY LOZANO, Andrés ... 100
REVENGA HERNANZ, Miguel Ángel ... 124
REY LOIS, Juvenal ... 95, 184, 228
REY ZAILA, Mailen ... 179
REYES IBORRA, Helia Altea ... 109
REYES MOLON, Laura ... 251
REYES RODRÍGUEZ, José Emilio ... 247
REYNOSO PALOMINO, Celina ... 52
RIAZA GIL, Carlos ... 131, 132
RIBA GARCIA, Francisco ... 100
RICCIARELLI ., Elisa ... 115
RICHER GONZALEZ, M. Ipanema ... 174
RICHER MORENO-LUQUE, Carlos ... 177
RICO AGUIAR, Felipe ... 167
RICO GOMEZ, Barbara ... 108, 115, 119, 120, 254, 255
RICO MARTINEZ, Lisette Mercedes ... 30, 47
RICO MENA, Félix ... 115, 119
RIGAUD SANCHEZ, Estela ... 69
RIHAWI HAKIM, M. Gassan ... 225
RINCON CENERA, Francisco ... 255
RIO CAMPOS, M.Mercedes del ... 280
RIOS TEJADA, Francisco ... 185, 213
RIQUELME GARCIA, Óscar Gabriel ... 148
RIQUELME OSADO, Irene ... 143
RISCO SANCHEZ, Iluminada ... 66
RISOTO SANCHEZ, Carmen Noemi ... 205
RIVAS CHICA, Kellyer Oswaldo ... 177
RIVAS PATERNA, M. Ángeles ... 63
RIVAS SANCHEZ, Eva M. ... 263
RIVAS-PLATA SIERRA, César ... 82
RIVAS-PLATA SIERRA, César ... 81
RIVERA DE LOS ARCOS, Felipe ... 137
RIVERA DE LOS ARCOS, Fernando ... 62
RIVERA GARCIA, José Antonio ... 75, 76
RIVERA HUIDROBO CELMA, Elena ... 212
RIVERA VELA, Luis Miguel ... 115, 119
RIVERA VIGIL, Edgar Jesús ... 127
RIVERO MARTIN, Juan Jesús ... 263
RIVERO ROCA, Alejandra ... 65
RIVERO RODRIGUEZ, Carlos Manuel ... 137
RIVERO SANTANA, Borja ... 92
ROA PRIETO, Manuel ... 216
ROBLEDO TORRES, José Antonio ... 75
ROBLES DE JUAN, Laura ... 173
RODA FRADE, José María ... 126, 127
RODEA GASPAR, Gloria ... 109, 115
RODELGO DEL PINO, Amalia ... 158
RODENAS RODRIGUEZ, Fernando ... 124
RODERO BAÑO, Andrés ... 125, 126, 255
RODRIGO OROZCO, M. Rosario ... 51
RODRIGO RAMOS, Raquel ... 218
RODRIGO RODRIGUEZ, Miguel Ángel ... 78
RODRIGUEZ AISA, Beatriz ... 135, 136
RODRIGUEZ AYALA, Mario Ricardo ... 200
RODRIGUEZ BERTOS, Isabel ... 115
RODRIGUEZ BLANCO, Juan Francisco ... 271
RODRIGUEZ BOCIJA, Iván ... 79
RODRIGUEZ CALDERON, Juan Luis ... 124
RODRIGUEZ CAZAR, Horacio ... 148, 149
RODRIGUEZ CONDE, Lucía ... 125
RODRIGUEZ DE ANTONIO, Luis Alberto ... 171
RODRIGUEZ DE LA FUENTE, Fernando ... 159
RODRIGUEZ DOUSSINAGUE, Beatriz ... 77
RODRIGUEZ ESPADAS, Guillermo ... 70
RODRIGUEZ FERNANDEZ, Helena ... 282
RODRIGUEZ FERNANDEZ, Mónica ... 92, 95, 184, 227
RODRIGUEZ FERNANDEZ, Roberto ... 99, 181, 282
RODRIGUEZ GARCIA, Isidora ... 110, 115, 119, 198
RODRIGUEZ GARCIA, Jesús ... 95
RODRIGUEZ GARCIA, Luis Antonio ... 201
RODRIGUEZ GONZALEZ, Alberto ... 143, 150, 215
RODRIGUEZ GONZALEZ, Rene ... 225
RODRIGUEZ GRAGERA, María Eulalia ... 280
RODRIGUEZ GUTIERREZ, José ... 63
RODRIGUEZ HERNANDEZ, Cristóbal ... 148
RODRIGUEZ JIMENEZ, Carlos Enrique ... 107
RODRIGUEZ LETAMENDIA, José Luis ... 108
RODRIGUEZ LOPEZ, Jorge ... 52
RODRIGUEZ MARQUEZ, Cristina ... 246
RODRIGUEZ MARTIN, Alejandro ... 163, 223
RODRIGUEZ MARTIN, Marcos ... 99
RODRIGUEZ MENDEZ, Carlos Antonio ... 136
RODRIGUEZ MENENDEZ, Adrián ... 236
RODRIGUEZ OGANDO, Teresa ... 249
RODRIGUEZ PADILLA, Javier ... 212
RODRIGUEZ PAINO, Mario ... 120, 121
RODRIGUEZ PALOMO, Enrique ... 241
RODRIGUEZ PARAMAS, Ángel ... 134, 135
RODRIGUEZ PEREZ, Begoña ... 159
RODRIGUEZ RABANAL, Raquel ... 115
RODRIGUEZ RAMOS, Berta ... 79
RODRIGUEZ REGUEIFEROS, Carlos ... 200
RODRIGUEZ RIBEIRO, Delmina ... 112
RODRIGUEZ RODRIGO, Francisco José ... 217

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Ezequiel 102
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José María 112
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Paula 251
RODRIGUEZ SANCHEZ, Amparo 183, 185
RODRIGUEZ SANCHEZ, Jesús 226
RODRIGUEZ TAPIA, Luis Gonzaga 99
RODRIGUEZ VAN SIJTVELD, Diego Antonio 30, 47
RODRIGUEZ VILCHES, Lourdes 115
RODRIGUEZ WADSKIER, Jennifer 242
RODRIGUEZ Y FERNAND, Z Miguel Ángel 137
RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ-PEÑA, Domingo 99
RODRIGUEZ ZAMBRANO, Miguel Ángel 115, 119, 208, 218, 226, 230, 277, 278
RODRIGUEZ-BETHENCOUR CODE, Fermín 108, 166, 262
RODRIGUEZ-BORLADO DIAZ, Blanca 275
RODRIGUEZ-MATA VARGAS, Ángel 115, 119
RODRIGUEZ-PATRON RODRIGUEZ, Rafael 152
ROIZ REY, Patricia 273
ROJAS CARPIO, Rómulo Segundo 129, 131, 171, 177, 203
ROJAS DE LA VIUDA, María Jesús 283
ROJAS MARTINEZ, Pilar 160
ROJAS OSTOLAZA, M.Ángeles 49, 207
ROJO ALDAMA, Eukene 217
ROJO BLANCO, Vicente 99
ROJO GALOBARDES, Elena 176
ROJO JUNQUERA, Helena 256
ROJO RIOL, José María 176
ROJO SANCHEZ, Sonsoles 245
ROLDAN RODRIGUEZ-MARIN, Antonio 116, 119
ROMA DE VILLEGAS, Elena 138
ROMAN COZAR, Sara 135
ROMAN ROMAN, Francisco 237, 238
ROMEO, Marco 101
ROMERO ALONSO, Esther 116
ROMERO BAÑOS, Salvador 66, 244
ROMERO BARBERO, José Luis 120, 121
ROMERO BLANCO, Isabel 183, 225
ROMERO BUSTILLO, Miguel Ángel 66, 67
ROMERO CAMACHO, Violeta 109
ROMERO CASTELLANO, Luis 135
ROMERO DE PAZ, Mª Dolores 65
ROMERO FERNANDEZ, Elena 174
ROMERO FERNANDEZ, Raquel 229
ROMERO GARCIA, Carlos 76
ROMERO GARCIA, Patricia 61, 62
ROMERO GARRIDO LUIS 56, 60
ROMERO HIDALGO, Ana Isabel 247
ROMERO MANRIQUE, Melquiades Ramón 51
ROMERO MARQUEZ, Pablo 230, 255, 278
ROMERO MARTINEZ, Ignacio 109
ROMERO TOURAL, Lucía 70
ROMEU LOPEZ DE SAGREDO, Luis 253
ROS DOMINGUEZ, José 211
ROSA MESTRE, José Javier 59
ROSALES SONIA JOSEFINA, Franco 280
ROYO SANS, Mariano 203
ROZALEN PINEDO, Manuel 68-70, 122
ROZAS GARCIA, Tomás 178
RUANO GONZALO, M.Aurora 124
RUBI MARTORELL, José 68, 69
RUBI MARTORELL, Juan 68, 69
RUBIO ALONSO, Miguel Ángel 95
RUBIO BOLLINGUER, Irene 127
RUBIO GARCIA, José Antonio 265
RUBIO LAFUENTE, Miguel 51
RUBIO LOPEZ, Ángel Vicente 112
RUBIO MARTINEZ, Javier 148
RUBIO MONTAÑA, María 88
RUBIO NAVARRO, Carlos 95, 282
RUEDA ELIAS, Óscar 159, 160
RUEDA GOMEZ-CALCERRADA, María 105, 218
RUEDA MONTERO, María de Los Ang 217
RUEDA ORGAZ, José Antonio 98
RUESTA TERAN, María Carlota 218
RUIZ ALONSO, María Elena 269
RUIZ COTOLI, Silvia 55
RUIZ CURIEL, Aníbal 264
RUÍZ DE ADANA PÉREZ, Ricardo 246
RUIZ DE CASTAÑEDA MENENDEZ, Mar 180, 252
RUIZ DE LA HERMOSA BOU, José Ignacio 116, 120
RUIZ DE PEDRO, Francisco José 74
RUIZ DIAZ, Sara 229
RUIZ FRAILE, Leticia 167
RUIZ FUENTES, Damaris 116
RUIZ GARCIA, José Luis 225, 284
RUIZ GARCIA, Manuel 128
RUIZ GRANDE, Fernando 89
RUIZ GUTIERREZ, Miriam 220
RUIZ HERNANDEZ, Fernando 216
RUIZ HORNILLOS, Fco. Javier 82
RUIZ INFANTE, José Alfonso 74
RUIZ LABARTA, Francisco Javier 109
RUIZ LEIRA, Soledad 162
RUIZ LOPEZ DEL PRADO, Gema 143
RUIZ MARTINEZ, Tamara 273
RUIZ MORENA, Hugo Daniel 259

RUIZ PALOMINO, Julio 82
RUIZ PEÑA, Antonio 126, 251
RUIZ SANCHEZ, Gema 79
RUIZ SOLER, Miguel 235
RUIZ YEPE, Elena 65
RUIZ ZAMORANO, Magdalena 164
SABAN BLESA, M. Dolores. 235
SACRISTAN GOMEZ, Elena. 55
SACRISTAN JUAREZ, Andrés. 116, 120
SACRISTAN RUBIO, Alberto 50
SADA GARCIA-LOMAS, Pablo 70
SADORNIL ESTEVEZ, M.Araceli. 49
SAENZ PEDROSA, César 124
SAENZ REGALADO, Daniel. 99, 218, 250, 269
SAEZ SANCHEZ, Rosa M. 73
SAEZ VALLS, Rafael 126, 170, 203, 230, 231
SAEZ VILLANUEVA, Perfecto J. 55
SAGARMINAGA VILLANUEVA, Begoña 62
SAGRERA AZPILLAGA, Mercedes 50
SAINZ DE FRUTOS, Cristina 68
SAINZ DE LOS TERRERO JORDAN DE URRIES, Luis J 147, 148, 234
SAIZ SAIZ, José Antonio 72
SAIZ-PARDO RUBIO, Francisco 116
SALAMANCA ROMERO, Fco.Javier 178
SALANOVA VILLANUEVA, Laura 278
SALAS LABAYEN, Ana M. 281
SALAS SALAS, Francisco Javier. 51, 52
SALAZAR AVO OMAR, Loroãña Gustavo 114
SALAZAR BURGOS, Fernando 266
SALAZAR DE, Jusus Jonathan D 211, 259
SALCEDO MORA, Xamila 64
SALEH CHARIT, Mohamed 244
SALERNO, Marta Filomena 236
SALES FERRER, Fco. Javier. 165
SALGADO ARANDA, Sergio 230, 231
SALGADO MADRAZO, Carola 270
SALICIO GONZALEZ, José M. 201
SALINAS PEREZ-MOSSO, Antonio 53, 60
SALINAS SANCHEZ, M.del Carmen 142
SALVADOR ABAJO, Eduardo José 225
SALVADOR PARRA, César 74
SALVODELLI, Iván 69
SAMBLAS TILVE, Pedro 276
SAMBO SALAS, Marcel 163
SAN AGUSTIN LASCORZ, Teresa 168
SAN ANDRES LARREA, Federico Manuel. 82, 157
SAN FRUTOS LLORENTE, Luis Miguel 109
SAN JUAN SANZ, Teresa 64
SAN MARTIN GARCIA, Fernando 235, 262
SAN MARTIN MARTINEZ, Alfredo 149
SAN MARTIN MORAL, Raquel 170
SANATORIO DR. LEON 32, 40, 48, 49
SANCHEZ AGUIAR, Guadalupe 205
SANCHEZ ALBISUA, M.Begoña 269
SANCHEZ APARICIO, Ruth 266
SANCHEZ BARBERO, Juan Carlos 221
SANCHEZ BRAVO, José Luis 69
SANCHEZ CASTRESANA, Juan Antonio 238
SANCHEZ COLL, Salvador 89
SANCHEZ CUERDA, Cristina 163
SANCHEZ DE MIGUEL, Tamara 181
SANCHEZ DEHESA, Rosa María 167
SANCHEZ DEL POZO, Jaime 244
SANCHEZ DURAN, Manuel 281
SANCHEZ ESCALADA, Luis 50
SANCHEZ GALLEGO, Dolores 267
SANCHEZ GARCIA-MONZON, Alejandra 220
SANCHEZ GARCIA, Virginia 218
SANCHEZ GOMEZ APARICI, Elena 155
SANCHEZ GOMEZ, Andrés. 217, 265
SANCHEZ GONZALEZ, Antonio 137, 209, 214, 232, 236, 286
SANCHEZ GRIAÑO, Soledad 220
SANCHEZ HERNANDEZ, Ignacio Manuel. 126
SANCHEZ HERNANDEZ, Rosa Benita 125
SANCHEZ HIDALGO, Ricardo 224
SANCHEZ HIPOLA, María Nieves 57
SANCHEZ ITUARTE, Julia 253
SANCHEZ LAZARO, Sandra 196
SANCHEZ LOPEZ-ROSO, Juan Carlos 75
SANCHEZ LOPEZ, José Daniel 98, 99, 163, 239
SANCHEZ MANZANARES, José María 68, 69
SANCHEZ MAQUEDA, Marcial. 171
SANCHEZ MARTIN, José Antonio 218
SANCHEZ MARTIN, Laura 280
SANCHEZ MARTINEZ, Lorenzo 266
SANCHEZ MENDEZ, José Ignacio. 116
SANCHEZ MOLINA, Susana 150
SANCHEZ MORALES, Juan Carlos 169, 213
SANCHEZ MORILLAS, Leticia 183
SANCHEZ MUÑOZ, Diego 238
SANCHEZ ORELL, Luisa 280
SANCHEZ PEDROSA, Guillermo 142
SANCHEZ PEREZ, Juan María 51, 58
SANCHEZ PERNAUTE, Andrés 228
SANCHEZ POTENCIANO, Marcial. 171

SANCHEZ QUINTERO, Rolando 61, 62
SANCHEZ RODRIGUEZ, Inmaculada 268
SANCHEZ SAAVEDRA, Evangelina 175
SANCHEZ SANCHEZ-GIL, Juan Carlos 253
SANCHEZ SANCHEZ, Eloy 91
SANCHEZ SANCHEZ, M.Esperanza 73
SANCHEZ SANCHEZ, M.Mercedes 211
SANCHEZ SANCHEZ, Marina 220, 221
SANCHEZ SANCHEZ, Ruth 202
SANCHEZ SANCHEZ, Zacarias-Galo 149
SANCHEZ SANTANA, Tomás 59
SANCHEZ SERRANO, Mari Luz 67
SANCHEZ VEGA, Pedro 274
SANCHEZ VILLALVA, Pedro 63
SANCHEZ ZAMORANO, Miguel Ángel 164, 219, 278
SANCHEZ-ARCILLA CONEJO, José Ignacio 52
SANCHEZ-BUSTOS COBALEDA, Fernando 99
SANCHEZ-DEHESA SAEZ, Marta 231
SANCHEZ-MORA SANCHEZ-BRUNETE, M.Inmaculada 176, 207
SANCHEZ-NEBREDA ARIAS, Rafael 63
SANCHEZ-SECO TAMAYO, Pilar 183
SANCHO MARTIN, Inmaculada 186
SANDOVAL GONZALEZ-CONDE, Conrado 116, 120
SANFELICIANO FERNANDEZ, José Alberto 271
SANJUAN MORETA, Guillermo 135
SANJUANBENITO DEHESA, Alfonso 97, 99, 245
SANSE FISIOTERAPIA 69, 122
SANTAMARIA CHICO, Lorena Triana 110
SANTAMARIA ROBREDO, Ana Belén 101
SANTANDER ESPINOZA, Xavier Augusto 127
SANTIAGO FILIPPINI, Gabriel 259
SANTIAGO GARCIA, José 223
SANTILLAN TARIRA, Evelyn 30, 47
SANTO DOMINGO BERZOSA, Carlos 156
SANTOS ESTRADA, Dalia M. 226
SANTOS GARCIA CUELLAR, María Teresa 63
SANTOS LEAL, Emilio 108
SANZ ALGUACIL, María 112
SANZ ANTON, Susana Genoveva 81, 82, 264
SANZ ASENJO, Adolfo 105
SANZ FERRANDO, Luis 234
SANZ GUAJARDO, Aurelio 125
SANZ HERRANZ, Carlos 99
SANZ MAYAYO, Enrique 152
SANZ MAYORDOMO, Petra 284
SANZ PASCUAL, Elena 61, 62
SANZ SANCHEZ, Tatiana 103, 105
SANZ SANTAEUFEMIA, Francico José 180
SANZ TELLECHEA, Enrique 175
SANZ VELASCO, M. Pilar 55
SANZ-GADEA GOMEZ, Juan Manuel 56
SARMENTERO LLORENTE, Fco. Javier 67
SARRAIS RODRIGUEZ, Clara María 212, 226
SARRION CATALA, Cristina 172
SAURA VIEJO, Mario 253
SAVIN, Diana 263
SAYANS GOMEZ, Ricardo 265
SCOLA RAMIREZ ORL 135
SCOLA YURRITA, Bartolomé 135
SEBASTIAN DE ERICE SANCHEZ-OC, María 132
SEBASTIAN DE LUCAS, Lorena 163
SEBASTIAN FERNANDEZ, Fco. Ángel 225
SECO RUBIO, Elvira 105
SEDANO HERNANDEZ, Carlos A. 225
SEGARRA REY, Julio 213
SEIJAS MARTINEZ, Daniela 52
SELLERS LOPEZ, Fernando 203, 214, 231
SELVA BELLOD, Enrique 95
SEOANE-PAMPIN RUBIDO, Fernando 72
SEPRESA 68, 121, 122
SERFATY GRAÑEDA, David 149
SERRANO ABARZUZA, Inés 237
SERRANO COGOLLOR, Luis 115, 116, 163
SERRANO DEL MORAL, Ángel 89, 239
SERRANO IBAÑEZ, Blanca 164
SERRANO SAIZ, Benilde 95
SERRANO SANCHEZ, Gerardo Ventura 116, 120
SERRANO TOLEDANO, María 69
SERVICIOS PODOACTIVA 80, 157, 162, 244, 254, 280
SEVILLA ROS, J Antonio 170
SHAMS ROMANI, Waseem 197
SHOENDORFF ORTEGA, Mª Cristina 239
SIEGRIST RIDRUEJO, Jaime 109
SIERRA BERNAL, Cristian 239
SIERRA GARCIA, Antonio 99, 265
SIERRA MAESTRO, Elena 226, 239
SIERRA RODRIGUEZ, Mario 127
SIGUIN MORENO, Diogenes 200
SILVA CANAL, José Luis 89
SILVA VILLAR, Luis 56
SILVAN MARTINEZ, Isidro 149
SIMORTE MORENO, Carlos Tomás 149, 204
SKRABSKI SKALBA, Filip 168
SLYTH SERRANO-URIBE, Francisco de Joa 267

SOBRINI SEGASETA DE ILURDOZ, Marta María 155, 156, 204, 237
SOBRINO RODRIGUEZ, Félix 156
SOLANA PEREZ, Olga 264
SOLANO SOLARES, Emilio José 168, 174
SOLANO-LOPEZ MOREL, Guillermo Enriqu 105
SOLER VILLALOBOS, Aurelio 192
SOLERA PUERTAS, Francisco 161, 259
SOLETO, Christian 165
SOLIS DIAZ, Jaime Alex 123
SOLIS FERNANDEZ, José M. 161
SOLIS LEDESMA, Pilar 68
SOLIS VILLAMARZO, Isabel María 277, 278
SOMACARRERA PEREZ, M. Luisa 76
SORDO MIRALLES, Gustavo 101
SORIA LOPEZ, Marta 183, 227
SORIANO GOMEZ, Mª Jesús 156
SORIANO MAS, Andrés 149
SORIANO SEGURA, María 132, 133
SORIANO SERRANO, José 52
SOSA ALGUACIL-CARRASCO, Jaime 76
SOSA DIAZ-SAAVEDRA, Gabriel 212
SOSA GARCÍA, Giselle 175
SOTO BOLIVAR, José Enrique 30, 47
SOTO-YARRITU GARCIA, Miguel Ángel 72
SOUSA E FARO GOMES, Mafalda 109
SOUTO LOPEZ-MOSQUERA, José Luis 98
STURLETTI, Carlos Diego 101
SUAREZ AGUSTIN, M.Esther 116
SUAREZ FERNANDEZ, Ricardo 102, 105
SUAREZ GISBERT, Eugenio 259
SUAREZ GUIJARRO, Sergio 89-91, 168
SUAREZ MARTIN, Emilio 105
SUAREZ PARGA, José Manuel 92
SUAREZ RUBIANO, Ana María 109, 116
SUÑE, Juan Antonio 266
SUZACQ FISER, Carlos Américo 95, 227
SYNUES OJAS, Bryan 200
SZARVAS BARBELLA, Joaquín Jesús 92
TABARA GOMEZ, María. 116, 120
TABARES GARCIA, David 79
TABBARA CARRASCOSA, Sergio Samer 105, 213
TABBARA SREUEL, Samir 268
TABERNERO GOMEZ, Ángel José 150
TABOADA CASTRO, Luz 51, 62
TAEÑO VELASCO, Julio. 174
TAIBO URQUIA, Mikel 277
TAMAMES GOMEZ, Santiago 99
TAMAYO RUIZ, Juan Carlos 152
TAMIMI TAMIMI, Waddah 211, 282
TANCO ARRANZ, M. Dolores 132
TANUS CHEIN, Domingo Jorge 137
TAPIA CELADA, Luis 50
TAPIA TOCA, M.cruz 135
TEBAR DE LA VIUDA, Ana Beatriz 68
TEIJEIRO MESTRE, Rodrigo 92
TEIXEIRA TABORDA, Astrid Beatriz 261
TEJADO BALSERA, Juan José 61
TEJADO ELVIRO, Íñigo 250
TEJERINA ABANADES, Luis Igor. 58
TEJERINA GOMEZ, Armando 140
TELLEZ DE LA VEGA, Ernesto 64
TELLO INISTERRA, Irene 71
TELLO MIGUEL, Carlos. 231
TENA ARREGUI, José 149
TENA DE AGUILAR-AMAT, José Luis 116, 205, 283
TERAN TINEDO, María Andreina 221
TERAPEUTICA ENDOVASCULAR Y PERCUTANEA 139
TEROL ESTEBAN, Ignacio 245
TERRANCLE DE JUAN, Ignacio 176
TERRANCLE JUAN, Fernando 174
TERRES CANTON, María Gador Fern 132, 243
TERRON LOPEZ, Francisco Jesús 75
TESOURO RODRIGUEZ, Laura 63
THOMPSON DIAZ, Marifel Carolina 30, 47
TINAGLIA CARBONETTI, Gabriela 123
TINTO DE VAL, José Antonio 91
TIRADO REQUERO, M. del Pilar 63
TISNER GONZALEZ, Manuel 70
TOBARUELA GONZALEZ, José Luis 234
TOBOSO SILGO, Leonie 170
TOLEDANO FERNANDEZ, Nicolás 132
TOLEDANO MUÑOZ, Adolfo 186, 247, 255
TOLMO ESTELA, Elena 216
TOMAS IVANCICH, Diego 101
TORICES CALLEJO, Lucía 174
TORMO OLMEDA, Helena 68, 69
TORMO PEREZ, Pedro 53
TORNERO MOLINA, Jesús 142
TORRE GOMEZ, Fco. Javier de L 54, 55, 57
TORRE MENDEZ, Adriana Beatriz 155, 236
TORREJÓN RECIO, Juan 86
TORRERO RUIZ, Francisco 216
TORRES GORDO, María Alicia 273
TORRES MORENILLA, Clara Eugenia 55
TORRES RODRIGUEZ, Odalys 54
TORRICO CHOQUE, Abigail 68
TORRICO SANCHEZ, Antonio 68
TOURKMANI -, Mudrek. 225

TOVAR OCHOVO, Ruben 211
TRABA LOPEZ, Alfredo 231
TRALANOVA LANEVA, Emilia 238
TRAMPAL GONZALEZ, Alberto 81, 82
168, 260
TRAPERO GAGO, Fernando 137
TRASEIRA TAMARA, Fernandez 280
TRIANA JUNCO, Miriam 63
TRIJUEQUE GARCIA, Isabel 164
TRILLO PADILLA, José Rafael 59
TRINCADO CARLOS-ROCA, Francisco José ... 60, 62
TRINCHET HERNANDEZ, Modesto 99
TRIVINO PAZ, Carmen 216
TROISI LOPEZ, Teresa María 277
TRUAN BLANCO, Juan Ramón 187
TRUCHUELO DIEZ, Mª Teresa 104
TRUCHUELO LAGO, Jacinto 149
TRUJILLO, Laura 110
TUBIO ECHAGUE, José Ignacio 108, 116, 246
TUETI CHITRIT, Isaac 221
TURELL HUELIN, Fernando 73
TURO ANTONA, Jorge 215
UBAGO GONZALEZ DE ECHEVAR, José Luis .. 221
UGEDO MERINO, Joaquín 53
UNIDIGEN 91
UNZUE VALLEJO, Leire 92
UÑA GUTIERREZ, Manuela 175
URBINA GARCIA-CARO, M. Teresa 220
URBON MONTERO, José Luis 238
URBON MONTERO, José Luis 237
UREÑA AVILES, Gabriel 132, 273
URGENCIAS MEDICAS CEMEI 274, 275
URIARTE ECENARRO, Miren 142
UROLOGIA INTEGRAL NSR 152
UROSA LASTRA, M.José 55
URREGO LAURIN, Claudia Lia 141
URRUTIA HERNANDO, Susana 163
USIETO ARVEJ, Miguel 54
UTRILLA DE LA HOZ, Jesús Manuel 164, 261
VADILLO RUIZ, José Julio 54
VAELLO JODRA, Víctor 96
VAL ARANDILLA, Víctor Luis 52, 56
VAL IZQUIERDO, Rafael del 262
VALBUENA CAMPANERO, Daniel 112
VALBUENA HERNANDEZ, M. Teresa 132
VALDAZO ROJO, María 252
VALDEOLIVAS MARTINEZ, Virginia 263
VALDIVIELSO RAMOS, Marta 103
VALENZA DEMET, Philippe 101
VALER CARDEAS, Edith 109
VALERO DEL VALLE, Álvaro Ant. 161, 259
VALERO RODRIGUEZ, Marta 161
VALERO SÁNCHEZ, Ángel Luis 247
VALLE GARCIA, Hortensia del 82
VALLE GONZALEZ, Antonio del 71
VALLE GUTIERREZ, Fco.Javier del 124
VALLE SANTANA, Pilar 254, 258
VALLEJO BUSTOS, David 199
VALLEJO HERRADOR, Jorge 210
VALLEJO INGELMO, Alicia 189
VALLEJO MUÑOZ, Gonzalo 242
VALLEJO PEREZ, Paloma 181
VALLES BLANCO, Lara 218
VALOR GARCIA, Cristina 164, 173
VALVERDE ALDUNATE, Patricia Margoth 56
VALVERDE DEL MONTE Y PUENTE, Antonio ... 149
VALVERDE DELGADO, M. Luz 211
VALVERDE NAVAS, Jacinto 124
VALVERDE VILLAR, Ana María 144
VANGUARDIA DENTAL 180
VAQUERIZO GARCIA, Víctor 180, 252
VAQUERO RUIPEREZ, Javier 149
VARELA MENDEZ, María del Carmen 196, 260
VARELA RODRIGUEZ, Elena 232, 286
VARGAS DIAZ, Miguel Ángel 95, 162
VARGAS DIEZ, Erich 105
VARGAS FERNANDEZ, Miguel Ángel 205
VARGAS PORRAS, Wendy 217
VARONA SANCHEZ, Joel Alejandro 53
VASQUEZ JIMENEZ, Wenceslao 96
VAULTRIN DE SAINT-UR VILLAVERDE, Mónica 271
VAZQUEZ AMIGO, Sara 63
VAZQUEZ CORDON, Iria 78, 80
VAZQUEZ CORTES, Sonia 217
VAZQUEZ ECHARRI, Jaime 99
VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Raquel 112
VAZQUEZ LOPEZ, Luis Alberto 64
VAZQUEZ LUJAN, Luis Daniel 222
VAZQUEZ PERFECTO, Ricardo 269
VAZQUEZ RONDA, Miguel Ángel 230
VAZQUEZ SALGUEIRO, Eduardo 100
VAZQUEZ VILLANUEVA, Enrique 157
VEGA GONZALEZ, M Ángel 167
VEGA PUERTA, Javier 73
VELA GUZMAN, José Juan 212
VELA SOUTO, Álvaro 128
VELANDA FORERO, Mario 58
VELASCO HERRERO, Veronica 257

VELASCO LADERA, Javier 167
VELASCO LOPEZ DE LAMELA, José Carlos 61
VELASCO VICENTE, I. Cristina 132
VELASCO, Barbara 161
VELEZ GARCIA-NIETO, Mercedes 61
VENTAS ARANDA, Pablo 68, 69
VENTOSA GOMEZ, Nuria 235
VENTURA ALVAREZ, Antonio 126
VENTURA MARTINEZ, Laura 53
VERA GUERRERO, Elena 164
VERA IGLESIAS, Julio 205
VERA MENDOZA, María Isabel 89
VERDE BAUMANN, Atilio 229, 230
VERDE GONZALEZ, Berta M. 226
VERDEJO RODRIGUEZ-ARIAS, Marta 112
VERDERA FRANCINO, Montserrat 137
VERGARA HURTADO, Michael Yampiero 283
VERGARA SANCHEZ, María Aranzazu 103
VESGA GONZALEZ, Carolina 246
VETHENCOURT KAIFMAN, Tomás Agustín 50
VICANDI PLAZA, Francisco 116
VICENTE ARIAS, Mónica 284
VICENTE AYMAT, Ana de 64, 65
VICENTE HERRERA, Edmundo 241
VICENTE HERRERO, Francisco Javier 251
VICENTE JIMENEZ, Ángel de 186
VICENTE MARTIN, José Manuel 137, 139
VICENTE MORE, Fernando 65
VICENTE PRIETO, Rosa Ana 169
VICENTE RABANEDA, Esther Fca. 142
VICENTE RUBIO, Pedro 53, 62
VICENTE VERDU, Ramón 102
VICENTE VICENTE, Rosario 195, 196
VICENTE Y NIETO, Julio Ricardo 137
VIDAL ASENSI, Santiago 105
VIDAL BRUN, Almudena 226
VIDAL BUJANDA, Carlos 149
VIDAL FERNANDEZ, Carlos Luis 149
VIELSA GORDILLO, Isabel M. 116
VIGARAY CONDE, José 82
VILA AGUILERA, Luis Enrique 213
VILANOVA VAZQUEZ, José Luis 74
VILAS BOAS DA SILVA, Pedro Tiago 102
VILCHEZ DELGADO, Nohely 51, 58
VILLABON DE FERNANDEZ, Gloria 54
VILLAFRUELA GÜEMES, Inés 177
VILLAGRA BLANCO, Fernando 95, 184, 228
VILLAGRAN MEDINILLA, Enrique 173, 184
VILLAGRASA SANCHEZ, M. Concepción 132
VILLALABIETA JAURE, Koldo 240
VILLALBA HERVELLA, Jesús 52
VILLALON GARCIA, Ángel Luis 82, 83
VILLALONGA NAVARRO, María Inés 59
VILLANUEVA ALVAREZ, Ana 212
VILLANUEVA HUMPIRE, Erica 109
VILLAPUN BLANCO, Manuel 91
VILLAR RIU, Sol María 98
VILLAR RUIZ, Olga 218
VILLAR VAZQUEZ, Ana Esther del 116, 120
VILLARO CIVIT, M.Aranzazu 254
VILLARREAL ALCARAZ, Antonio 116, 120
VILLARROEL BENITEZ, Hansel Armanso 30, 47, 59
VILLARROEL INFANTE, Luademic 30, 47
VILLARTA NUÑEZ CORTES, Manuel 172
VILLARTA NUÑEZ-CORTES, Jorge 149
VILLASANTE DE LA PUENTE, Aranzazu 123
VIORRETA ARABAOLAZA, Ana M. 271
VITALSAN MEDICAL ASSISTSANT 244
VITZU ARRECHE, Ana María 108, 198
VIVANCO JODAR, Teodoro Martín 178
VIVAS DEL VAL, María 230
VIVAS GUERRERO, Angelica 155, 236
VIVAS ROJO, Enrique 82, 162
VIVO DIAGNOSTICO 165
VIZCAINO AGOTE, Ernesto 116
VIZUETE RODRIGUEZ, Luisa 281
VOZMEDIANO SERRANO, M. Teresa 231
WELLCARE MEDICA 238-241
WERENITZKY, José 92
WOJCIK, Dorota 68
YAGUE BALLESTER, Tomás 191
YAGUE LOPEZ, M.José 50
YAGUEZ HERNANDEZ, Marta 221
YAQUBISSA ABABSEH, Abdal-Lah 132, 266
YAURIMARETH MASSIEL, Almeida Castella 30, 47
YEBRA MONTERO, Carlos Manuel 116, 198
YEGÜAS RAMIREZ, Laura 256
YELA ROMAN, R.Mercedes 51
YELMO ANTONAYA, David 211
YLLANA PEREZ, Lourdes F. 116
YORDI YORDI, Mirruan 120
YUI HIFUME, Romy Miluska 61
YUPANQUI GUERRA, Luis Miguel 127
YUSTE CARRERA, Alfonso 117, 120, 218
YUSTE CARRERA, Alfonso 218
YUSTE GARCIA, Pedro 245
YUSTE PLATERO, María 255
ZAFRA ORTEGA, Antonio 198, 261

ZAFRA VILLAVERDE, Antonio 198
ZAMORA MARTINEZ, Elena 218
ZAMORA URBANO, José Domingo 149
ZAMORA VAS, Rosa 260
ZAMORA VICENTE DE VERA, Javier 149
ZAMORANO SERRANO, Miguel José 196, 197
ZAPATA FERRER, María José 68
ZAPATA MUÑOZ, Miriam 109
ZAPATA YEPES, Jesús Alejandro 183, 212
ZAPATERO GONZALEZ, José Luis 57
ZAPICO GOÑI, Álvaro. 117
ZARATE OSUNA, Fernando 167
ZAVARSE FADUL, Favio Vicente 129
ZOPPI SILVA, Pablo 263
ZORRILLA ORTUZAR, Jaime 99
ZUBIETA TABERNERO, Ángel Jaime. 172
ZUÑIGA LOPEZ, Julián 240
ZURITA PRADA, Pablo Antonio 141
ZURITA ROBLES, Arturo 273

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF0028I 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
MÁLAGA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Málaga

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL EL ÁNGEL
C/ Corregidor Nicolas Isidro, 16 – 29007 Málaga

Tel.: 952 04 51 00

HOSPITEN ESTEPONA (CLISUR, S.A.)
Río Velerín, s/n. Km. 162 Ctra. Nacional 340– 29680 Estepona

Tel.: 952 76 06 06

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, s/n – 29603 Marbella. Ed. Mayoral.

Tel.: 952 86 14 00

HM SANTA ELENA
C/ Sardinero s/n – 29620 Torremolinos

Tel.: 952 07 54 50

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, s/n – 29631 Benalmádena
Arroyo de la Miel

Tel.: 952 44 31 19, 952 36 71 90

AMBULANCIAS

AMBULANCIAS AGP

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99 autorizaciones@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

C/ Hilera, s/n (esquina c/ Esperanto). Edif. Cumbre.
29007 Málaga

Tel.: 952 071 200
delegacion.malaga@asisa.es

Horario: **Invierno (16/09 al 14/06):** Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. y de lunes a jueves de 16:00 a 18:00 h. (Previa cita) https://citaprevia.asisa.es/
Verano (15/06 a 15/09): Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador

- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE MÁLAGA

C/ Hilera s/n
(esquina c/ Esperanto, edif. Cumbre)
29007 MÁLAGA
Tel.: 952 071 200

Invierno (del 16/09 al 14/06):
De lunes a viernes de 9 a 14:00 h.
y de lunes a jueves de 16 a 18 h. (Previa cita)
https://citaprevia.asisa.es/

Verano (del 15/06 al 15/09):
De lunes a viernes de 9 a 14:00 h.

DELEGACIÓN COMERCIAL

Málaga 29007
C/ Huéscar, 2 1º
Tel.: 952 061 960

De 9:00 a 14:00 h.

AGENCIAS LOCALES

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 970

De lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:00 a 18:00

Arroyo de la Miel 29631
Avenida Federico García Lorca, 25 local 9
Tel.: 952 741 749

Invierno:
De lunes a viernes de 9:00 a 13:30 h.
y de lunes a jueves de 16:00 a 18:00 h.

Verano:
De lunes a viernes de 9:00 h a 14:00 h.

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1 bloque 7 local A
(conf. Monterroso)
Tel.: 647 883 930

De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h.

Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130 - 637 229 228

De 9:30 a 14:00 h. de lunes a viernes.

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

De lunes a jueves de 16:00 a 19:00

Málaga 29010
Avda. Parménides, 7
Tel.: 952 257 595

De 9:00 a 14:00 h. de lunes a viernes y de 16:00 a 19:00 h. de lunes a jueves.

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, Locales 7 y 8.
Tel.: 951 463 314

De 9:30 a 14:00 h. de lunes a viernes y de 16:30 a 18:30 de lunes a jueves.

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4 1º izquierda
Tel.: 951 507 113 - 672 107 912

De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505

De lunes a viernes de 9:00 a 13:30 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general
del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**33**
- Málaga Capital	33
- Málaga Provincia	59
Convenio rural	**91**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**99**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**109**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**127**
- Agrupación de municipios	129
- Cartera de servicios hospitalarios	131
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**145**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**183**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES MÁLAGA CAPITAL

Urgencias 35

URGENCIAS AMBULATORIAS 35
URGENCIAS HOSPITALARIAS 35
- URGENCIAS CARDIOLÓGICAS 35
- URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS 35
- URGENCIAS O.R.L. 35
- URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS 35
- URGENCIAS PEDIÁTRICAS 35
- URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS 35
- URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS 35

Clínicas y hospitales concertados 35

HOSPITALES GENERALES 35
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO 35

Atención primaria 35

MEDICINA GENERAL 35
PEDIATRÍA 37
ENFERMERÍA 38
MATRONA 39
- PREPARACIÓN AL PARTO 39

FISIOTERAPIA 39
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 40
PODOLOGÍA 41

Atención especializada 41

ALERGOLOGÍA 41
ANÁLISIS CLÍNICOS 42
ANATOMÍA PATOLÓGICA 42
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR 42
APARATO DIGESTIVO 43
- ENDOSCOPIA DIGESTIVA 43

CARDIOLOGÍA 43
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR 44
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 44
- CIRUGÍA PROCTOLÓGICA 45

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 45
CIRUGÍA PEDIÁTRICA 45
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 45
CIRUGÍA TORÁCICA 46
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 46
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 46
GENÉTICA HUMANA 47
GERIATRÍA 47
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 47
- DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS 48
- ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 48
- OBSTETRICIA 49

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 49
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 49
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 49
MEDICINA INTERNA 50
MEDICINA NUCLEAR 50
NEFROLOGÍA 50
NEUMOLOGÍA 50
NEUROCIRUGÍA 51
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA 51
- ELECTROENCEFALOGRAMA 51
- ELECTROMIOGRAMA 51
- POTENCIALES EVOCADOS 51

NEUROLOGÍA 51
OFTALMOLOGÍA 52
- CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA) 52
- CIRUGÍA DEL GLAUCOMA 52
- CIRUGÍA PLÁSTICA OCULAR 52
- CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA 52
- CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA 52
- OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO . . 52

ONCOLOGÍA MÉDICA 53
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA 53
OTORRINOLARINGOLOGÍA 53
PSICOLOGÍA 53
PSIQUIATRÍA 54
RADIODIAGNÓSTICO 54
- DENSITOMETRÍA ÓSEA 54
- ECOGRAFÍA 54
- MAMOGRAFÍA 54
- ORTOPANTOMOGRAFÍAS 55
- RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 55
- RESONANCIA MAGNÉTICA 55
- T.A.C. 55

REPRODUCCIÓN ASISTIDA 55
REUMATOLOGÍA 55
TRATAMIENTO DEL DOLOR 55
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 55
- TRAUMATOLOGÍA INFANTIL 57

UROLOGÍA 57

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES MÁLAGA PROVINCIA

ALHAURÍN DE LA TORRE 61
ALHAURÍN EL GRANDE 62
ÁLORA 63
ANTEQUERA 64
BENALMÁDENA 65
CARTAMA 67
COÍN 68
ESTEPONA 69
FUENGIROLA 72
MARBELLA 74
MIJAS 78
NERJA 79
RINCÓN DE LA VICTORIA 80
RONDA 82
SAN PEDRO DE ALCÁNTARA 83
TORREMOLINOS 84
TORROX 86
VÉLEZ-MALAGA 86

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS MÁLAGA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
29007 MALAGA
Tel. 952045100

POLICLINICA SAN JUAN
Avda. del Mediterráneo, 20, Bajo
29130 ALHAURIN DE LA TORRE
Tel. 952417400

CLINICA MEDICA 24 HORAS
Lucena, 11
29200 ANTEQUERA
Tel. 952844352, 952706167
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h. y los sábados de 9 a 14 h.

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4
29680 ESTEPONA
Tel. 951965540
Idiomas: Inglés

MEDICOS NOCTURNOS RONDA
Ollerías, 17, Bajo
29400 RONDA
Tel. 952875650

HM SANTA ELENA
Sardinero, S N
29620 TORREMOLINOS
URBANIZACION LOS ALAMOS
Tel. 952075450, 952358222

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
29007 MALAGA
Tel. 952045100

OFTALVIST
Corregidor Nicolás Isidro, 16
29007 MALAGA
Tel. 951510425

HM MÁLAGA
Fernández Alarcón, 2
29007 MALAGA
Tel. 951011150, 651011150

HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA
Avda. Imperio Argentina, 1
29004 MALAGA
Tel. 902448855

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4
29680 ESTEPONA
Tel. 951965540, 902300031
Idiomas: Inglés

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
29631 BENALMADENA
Tel. 952443119, 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

HOSPITEN ESTEPONA (CLISUR)
Rio Velerin, S N
29688 ESTEPONA
CTRA.NACIONAL, 340-29680 ESTEPONA
Tel. 952760600
Idiomas: Inglés

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N, Bajo
29603 MARBELLA
ED. MAYORAL
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, 22
29603 MARBELLA
Tel. 952774200

HM SANTA ELENA
Sardinero, S N
29620 TORREMOLINOS
URBANIZACION LOS ALAMOS
Tel. 952075450, 952358222

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIAS CARDIOLÓGICAS

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
29007 MALAGA
Tel. 952045100

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
29007 MALAGA
Tel. 952045100

URGENCIAS O.R.L.

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
29007 MALAGA
Tel. 952045100

URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS

OFTALVIST
Corregidor Nicolás Isidro, 16
29007 MALAGA
Tel. 951510425

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
29007 MALAGA
Tel. 952045100

URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
29007 MALAGA
Tel. 952045100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
29007 MALAGA
Tel. 952045100

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HM EL PILAR
Ps Sancha nº15
29016 MÁLAGA
Especialidades:
- CARDIOLOGÍA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA

HOSPITAL OCHOA
Av Severo Ochoa nºSN
29603 MARBELLA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PODOLOGÍA
- PSICOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

SAN FRANCISCO DE ASIS
Av Hernán Núñez De Toledo nº5
29018 MÁLAGA
Especialidades:
- HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

HM SANTA ELENA
Cl Sardinero nºSN
29620 TORREMOLINOS
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16
29007 MÁLAGA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GENÉTICA HUMANA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PODOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HM GALVEZ
San Agustín, 1
29015 MÁLAGA
Especialidades:
- APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- UROLOGÍA

HOSPITAL VITHAS MÁLAGA
Av Pintor Sorolla nº2
29016 MÁLAGA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- MATRONA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA
Av Severo Ochoa nº22
29603 MARBELLA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- UROLOGÍA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert s/n
29631 BENALMÁDENA
Especialidades:
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITEN ESTEPONA (CLISUR)
Cl Río Velerin nºS N
29688 ESTEPONA
Especialidades:
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- OFTALMOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA
Av Imperio Argentina nº1
29004 MÁLAGA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Av Andalucía nº4 Bajo
29680 ESTEPONA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- OFTALMOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HM MÁLAGA
Fernández Alarcón, 2
29010 MÁLAGA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- FISIOTERAPIA
- GERIATRÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Málaga Capital

CUADRO MÉDICO MÁLAGA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 952045100

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 952045100

OFTALVIST
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951510425

HM MÁLAGA
Fernández Alarcón, 2
Tel. 951011150, 651011150

HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA
Avda. Imperio Argentina, 1
Tel. 902448855

URGENCIAS CARDIOLÓGICAS

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 952045100

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 952045100

URGENCIAS O.R.L.

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 952045100

URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS

OFTALVIST
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951510425

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 952045100

URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 952045100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 952045100

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 952045000

HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA
Avda. Imperio Argentina, 1
Tel. 902448855

HOSPITAL VITHAS MÁLAGA
Avda. Pintor Sorolla, 2
Tel. 902298299
Idiomas: Inglés y Alemán

HM GALVEZ
San Agustín, 1
Tel. 952224295

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

SAN FRANCISCO DE ASIS
Avda. Hernán Nuñez de Toledo, 5
Tel. 952201464, 952201465

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CÓDIGO POSTAL 29002

DR. PULIDO BARRIONUEVO, Antonio
Avda. Andalucía, 15, 3, F
Tel. 952318848
Consulta los lunes, martes y jueves de 11 a 13 h. y los miércoles y viernes de 17:30 a 20 h.

DR. PULIDO BARRIONUEVO, Luis
Avda. Andalucía, 15, 3º, F
Tel. 952318848

CÓDIGO POSTAL 29004

CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES VITALI SALUD
Brahms, 16
Tel. 952324656

DR. CRUZADO LOPEZ, Manuel
Pza. Mateo Luzón, 7, L.30
Tel. 952246397
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13 h. y de 17 a 20 h.

DR. GALVAN CALVENTE, Antonio
Haendel, 3, 1-b
Tel. 952239868
Consulta los lunes y viernes de 9:30 a 10:30 h. y de martes a jueves de 17 a 19 h.

DR. RODRIGUEZ LEAL, Cristóbal
Conejito, 16, 4-d
Tel. 952360302
Consulta los lunes, martes y viernes de 9 a 13 h.

DR. SERRANO TENOR, Francisco
Pza. Mozart, 3, 1, B
BDA.LA PAZ
Tel. 952238382
Consulta de lunes a jueves de 17:30 a 19:30 h.

CÓDIGO POSTAL 29005

RV BENALMADENA
Pza. Arriola, 14
Tel. 952212371
Consulta los jueves y viernes de 10 a 13 h.
Idiomas: Inglés

CÓDIGO POSTAL 29006

DR. ARROCHA ACEVEDO, Juan
Pº de los Tilos, 30, Bajo
Tel. 952354180
Consulta de lunes a jueves de 13 a 14 h.

CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES VITALI SALUD
Eduardo Carvajal, 5
Tel. 952324656

DR. URBANEJA GUERRERO, Antonio
Pº de los Tilos, 57, 3º-e
Tel. 952323041
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 19:30 h.

CÓDIGO POSTAL 29007

CENTRO MEDICO SAN JUAN DE LA CRUZ
Compositor Lehmberg Ruiz, 28, Bajo
Tel. 952277001, 650269186

DR. DONOSO BERROBIANCO, Ángel
Compositor Lehmberg Ruiz, 28, Bajo
Tel. 952277001
Consulta de lunes a jueves

HM MÁLAGA
Fernández Alarcón, 2
Tel. 951011150, 651011150

Dra. Fuste Pedroso, Wendy

DR. RUIZ BAHAMONDE, José María
Martínez Maldonado, 69, 7º-b
Tel. 952305034
Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 29008

DR. BUENO GUEZALA, Carlos
Santa Lucía, 11, 5, A
Tel. 952218253
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 29009

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
Pº Martiricos, S N
ESTADIO LA ROSALEDA
Tel. 952399974
Consulta de lunes a viernes

CÓDIGO POSTAL 29010

CLÍNICA CUIDARTE
Mesonero Romanos, 14, Pta.2, LOCAL, 5
Tel. 952022288

DR. GUTIERREZ CASERMEIRO, Manuel José
Avda. Carlos de Haya, 105, Bajo
Tel. 952280998
Consulta de lunes a viernes de 12:30 a 14:30 h.

PICASSO CENTRO MEDICO
Avda. Jorge Luis Borges, 12, B
Tel. 952397208
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. y los lunes y jueves de 18 a 20 h.

DR. PULIDO BARRIONUEVO, Antonio
Tomás Escalonilla, 1, 1º, A
(NUEVA MÁLAGA)
Tel. 952284347
Consulta los miércoles y viernes de 10:30 a 13 h. y los lunes, martes y jueves de 17:30 a 20 h.

DR. PULIDO BARRIONUEVO, Luis
Tomás Escalonilla, 1, 1º, A
(NUEVA MÁLAGA)
Tel. 952284347

DR. SANCHEZ LUQUE, Juan José
Pasaje Igueldo, 1, Local
Tel. 685162420
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 19 h., los martes de 18 a 19 h., los sábados de 10 a 13 h.

CÓDIGO POSTAL 29011

DR. FERNANDEZ VARGAS, Juan Manuel
Poeta Salvador Ibarra España, 8, L-2
Tel. 952104141
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 19:30 h.

CÓDIGO POSTAL 29012

DR. RUIZ TEJADA, José Manuel
Victoria, 37, 1º-c
Tel. 952654060
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y de 18 a 19 h.

CÓDIGO POSTAL 29013

CENTRO DE RECUPERACIÓN Y ESPECIALIDADES S.L.
Fernando el Católico, 13
Tel. 952262666, 649581435

DR. LOPEZ TRIGO, José Antonio
Cristo de la Epidemia, 62, 1º-a
Tel. 952262666
Consulta de lunes a jueves de 17 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 29014

DR. MALDONADO ESCOBAR, Manuel José
Mendoza Tenorio, 39, Bajo
Tel. 952421224
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13:30 h.

CÓDIGO POSTAL 29015

HM GALVEZ
San Agustín, 1
Tel. 952224295

CÓDIGO POSTAL 29016

DR. CASTRO MARTIN, Juan Carlos de
Avda. Pintor Joaquín Sorolla, 19, Bajo, B
CALLEJON SANTA CATALINA
Tel. 952228099
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h. y de lunes a jueves de 17 a 20 h.

DR. TORRES VILLALON, Manuel David
Maestranza, 8, Bajo
Tel. 952601209
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 19:30 h. y los viernes de 16:30 a 19 h.

CÓDIGO POSTAL 29017

DRA. MARTIN PALMA, Gloria P.
Ortega Munilla, 21
Tel. 952297390
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de lunes a jueves de 18 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 29140

DR. GONZALEZ NAVAS, Juan Antonio
Correos, 3
Tel. 952621798
Consulta los lunes y miércoles de 10:30 a 13:30 h. y los lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 19:30 h.

CÓDIGO POSTAL 29190

CLINICA SANISALUD
Avda. Lope de Rueda, S N, Bajo, 188
Tel. 951088938

DR. FERNANDEZ GALVEZ, Cristóbal Jesús
Avda. Lope de Rueda, 55, 1-a
Tel. 952432901
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17:30 a 19:30 h.

DR. VALLE PELAYO, Juan José del
Avda. Lope de Rueda, 61, 1º
PUERTO DE LA TORRE
Tel. 952432142
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19:30 h.

PEDIATRÍA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.

Dra. Alonso Morales, Vanesa
Dr. Briales Casero, Carlos
Dra. Delgado Bejarano, María Antonieta
Dra. Ramos Rueda, Natalia
Dra. Rojas Garcia, María Esther
Dra. Sierra Gutierrez, Patricia
Dra. Solange Peralta, Ofelia
Dra. Ternero Asenjo, Raquel

CÓDIGO POSTAL 29001

DRA. GARCIA TORMO, Mónica
Alam. Colón, 12, 1º-of.2
Tel. 952212274
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.

DR. SUBIRIS VICARIA, Carlos José
Trinidad Grund, 21, 4, 55
Tel. 952225075
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13 h.

CÓDIGO POSTAL 29003

DR. GALVAN DOMINGUEZ, Carlos Rómulo
José Palanca, 2, 1º-a
(URB. TORCAL)
Tel. 952342866
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 19 h.

CÓDIGO POSTAL 29004

CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES VITALI SALUD
Brahms, 16
Tel. 952324656

HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA
Avda. Imperio Argentina, 21
Tel. 902448855

CÓDIGO POSTAL 29007

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.

Dra. Alonso Morales, Vanesa
Dr. Briales Casero, Carlos
Dra. Delgado Bejarano, María Antonieta
Dra. Ramos Rueda, Natalia
Dra. Rojas Garcia, María Esther
Dra. Sierra Gutierrez, Patricia
Dra. Solange Peralta, Ofelia
Dra. Ternero Asenjo, Raquel

DR. NAVARRO MERINO, Pedro
Compositor Lehmberg Ruiz, 6, Entp.
ED. IBIZA
Tel. 952284294
Consulta los lunes, jueves y viernes de 9:30 a 13 h. y los martes y miércoles de 16:30 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 29009

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
Pº Martiricos, S N
ESTADIO LA ROSALEDA
Tel. 952399974

CÓDIGO POSTAL 29010

CLÍNICA CUIDARTE
Mesonero Romanos, 14, 5
Tel. 952022288

CÓDIGO POSTAL 29015

HM GALVEZ
San Agustín, 1
Tel. 952224295

SERVICIOS SANITARIOS UNCIBAY
Molina Lario, 7, 2
Tel. 619446551

CÓDIGO POSTAL 29016

HM EL PILAR
Pº Sancha, 15
Tel. 952217606

HOSPITAL VITHAS MÁLAGA
Avda. Pintor Sorolla, 2
Tel. 902298299
Idiomas: Inglés y Alemán

CÓDIGO POSTAL 29190

CLINICA SANISALUD
Avda. Lope de Rueda, S N, Bajo, 188
Tel. 951088938

ENFERMERÍA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h., de lunes a jueves de 16 a 20 h., los viernes de 16 a 18 h., los sábadosde 9 a 12 h.

CÓDIGO POSTAL 29004

CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES VITALI SALUD
Brahms, 16
Tel. 952324656

CÓDIGO POSTAL 29006

CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES VITALI SALUD
Eduardo Carvajal, 5
Tel. 952324656

CÓDIGO POSTAL 29007

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h., de lunes a jueves de 16 a 20 h., los viernes de 16 a 18 h., los sábadosde 9 a 12 h.

CENTRO MEDICO SAN JUAN DE LA CRUZ
Compositor Lehmberg Ruiz, 28, Bajo
Tel. 952277001
Consulta de lunes a viernes

CÓDIGO POSTAL 29009

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
Pº Martiricos, S N
ESTADIO LA ROSALEDA
Tel. 952399974
Consulta de lunes a viernes

CÓDIGO POSTAL 29010

CLÍNICA CUIDARTE
Mesonero Romanos, 14, 5
Tel. 952022288

SR. PARRA CRUZ, Jerónimo
Martínez de la Rosa, 43, Loc. 2
Tel. 952610191

PICASSO CENTRO MEDICO
Avda. Jorge Luis Borges, 12
Tel. 952397208
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h.

CÓDIGO POSTAL 29013

CENTRO DE RECUPERACIÓN Y ESPECIALIDADES S.L.
Fernando el Católico, 13
Tel. 673233714

CÓDIGO POSTAL 29015

HM GALVEZ
San Agustín, 1
Tel. 952224295

CÓDIGO POSTAL 29016

HM EL PILAR
Pº Sancha, 15
Tel. 952206172

HOSPITAL VITHAS MÁLAGA
Avda. Pintor Sorolla, 2
Tel. 902298299
Idiomas: Inglés y Alemán

CÓDIGO POSTAL 29140

SR. CARRILLO ALCARAZ, Diego
29140 CHURRIANA
Tel. 629531830
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 17:30 h.

CÓDIGO POSTAL 29190

CLINICA SANISALUD
Avda. Lope de Rueda, S N, Bajo, 188
Tel. 951088938

MATRONA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

CÓDIGO POSTAL 29007

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

SRA. VAZQUEZ SANCHEZ, Carmen
Esperanto, 8
Tel. 653886281

CÓDIGO POSTAL 29010

FERNANDEZ FERNANDEZ, Ana Mª
Mesonero Romanos, 18
Tel. 952291342

CÓDIGO POSTAL 29016

HOSPITAL VITHAS MÁLAGA
Avda. Pintor Sorolla, 2
Tel. 902298299
Idiomas: Inglés y Alemán

CÓDIGO POSTAL 29017

FERNANDEZ FERNANDEZ, Ana Mª
Avda. Juan Sebastián el Cano, 139, 1, B
Tel. 952291342

PREPARACIÓN AL PARTO

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

CÓDIGO POSTAL 29007

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

FISIOTERAPIA

CÓDIGO POSTAL 29001

CENTRO DE REHABILITACION Y TRAUMATOLOGIALARIOS SL
Pinzón, 10, 1
Tel. 952210285

CÓDIGO POSTAL 29002

SR. MARTIN PEREZ, Alberto
Pasaje Noblejas, 6
Tel. 951493907
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 29004

AMS CENTRO DE EJERCICIO
Miguel de Merida Nicolich, 2, 1, B
Tel. 952171355

CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES VITALI SALUD
Brahms, 16
Tel. 952324656

CÓDIGO POSTAL 29006

CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES VITALI SALUD
Eduardo Carvajal, 5
Tel. 952324656

CÓDIGO POSTAL 29007

CENTRO MEDICO SAN JUAN DE LA CRUZ
Compositor Lehmberg Ruiz, 28, Bajo
Tel. 952277001

MIVI-MALAGA
Hilera, 6
EDIFICIO RIALTO. ENTREPLANTA
Tel. 952062034, 608311428
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 29009

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
Pº Martiricos, S N
ESTADIO LA ROSALEDA
Tel. 952399974

CÓDIGO POSTAL 29010

HM MÁLAGA
Avda. Carlos de Haya, 121
Tel. 951011150, 902121001

CÓDIGO POSTAL 29013

CENTRO DE RECUPERACIÓN Y ESPECIALIDADES S.L.
Fernando el Católico, 13
Tel. 952262666, 649581435

CÓDIGO POSTAL 29190

CLINICA SANISALUD
Avda. Lope de Rueda, S N, Bajo, 188
Tel. 951088938

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL MALAGA
Avda. Comandante Benitez, 7
Tel. 951885618
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

CÓDIGO POSTAL 29001

ASISA DENTAL MALAGA
Avda. Comandante Benitez, 7
Tel. 951885618
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. ACOSTA PESO, Ramón
Alam. Principal, 21, 3
Tel. 952223669
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

DRA. BEJARANO GARCIA, Rosa
Alam. Principal, 21, 3º
Tel. 952223669
Consulta los martes de 10 a 13:30 h. y de lunes a viernes de 17 a 20:30 h.

CÓDIGO POSTAL 29002

DR. GIL MUÑOZ, Serafín
Avda. Aurora, 15, 1-a
Tel. 952369763

CÓDIGO POSTAL 29004

CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES VITALI SALUD
Brahms, 16
Tel. 952324656

DR. FERNANDEZ ESCRIÑA, Jaime
Trav. Luz, 2, 2-4
Tel. 952232984
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 29006

DRA. ABELA DOMINGUEZ, M-Auxiliadora
Pº de los Tilos, 23, 2-a
Tel. 952350909
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 10 a 14 h. y los lunes, martes y jueves de 16:30 a 19:30 h.

DRA. LUQUE PACHECO, M-Purificación
Avda. Aurora, 59, 2-a-2
Tel. 952353216
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 13 h. y los lunes, martes y jueves de 16 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 29007

DRA. CUBILES GUTIERREZ, Mª de los Reyes
Compositor Lehmberg Ruiz, 3, 9, A
Tel. 952392564

CÓDIGO POSTAL 29008

DR. HIDALGO TALLON, Antonio Ignacio
Pza. Uncibay, 8, 4-4
Tel. 952226374, 655520545
Consulta los lunes y viernes de 9 a 13 h., los martes de 9 a 12 h. y de 14 a 20 h.

DR. MARTIN SERRANO, César Ignacio
Santa Lucía, 11, 5º-c
Tel. 952220840
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16:30 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 29010

DR. CHANETA PEREZ, Juan Manuel
Rosa, 1, 1-e
ED. JAEN
Tel. 952309296, 646904898
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

CÓDIGO POSTAL 29012

DR. CAMPAÑA JOVER, José Antonio
Pza. Merced, 16, 2-izd
Tel. 952602688
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16:30 a 20:30 h.

CÓDIGO POSTAL 29015

DR. LOBATO ROMERA, Modesto
Strachan, 6, 1, 2
Tel. 952222828
Consulta de lunes a viernes de 12 a 14 h.

DRA. MANRIQUE MORA, M. Cinta
Bolsa, 13, 2
Tel. 952210974, 609574709
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 29016

DR. MARTINEZ GONZALEZ, Javier
Pº Reding, 47, 8-1
Tel. 952215941
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 29017

DR. CERES HIDALGO, Mariano
Pza. Miramar del Palo, 1, 1-b
Tel. 952295672
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 29018

DRA. MORENO BAILON, Ana Isabel
Luis de Milan, 7, Bajo
Tel. 952201137
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 21 h.

PODOLOGÍA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 952045000

CÓDIGO POSTAL 29002

SR. GALAN ARNAL, Óscar Vicente
Cuarteles, 7, 1-4
Tel. 952318934, 669101410
Consulta los lunes, martes y jueves de 9:30 a 13:30 h. y los lunes, miércoles, jueves y viernes de 16:30 a 20:30 h.

SERVICIOS PODOACTIVA
Callejón Perchel del, 25
Tel. 951410400
Idiomas: Inglés

CÓDIGO POSTAL 29004

CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES VITALI SALUD
Brahms, 16
Tel. 952324656

CÓDIGO POSTAL 29005

RV BENALMADENA
Pza. Arriola, 14
Tel. 952212371
Idiomas: Inglés

CÓDIGO POSTAL 29006

CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES VITALI SALUD
Eduardo Carvajal, 5
Tel. 952324656

CENTRO MEDICO ARTIDENT
Hamlet, 19, Loc. 3, C
Tel. 952357338

CÓDIGO POSTAL 29007

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 952045000

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

Dr. Burgos Gomez, Francisco
Dra. Gimenez Romero, María José
Dr. Perez-Estrada Cornejo, Manuel

DR. PEREZ-ESTRADA CORNEJO, Manuel
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
Idiomas: Inglés

DR. BARCELO MUÑOZ, José Manuel
Pinzón, 10, 8-a
Tel. 952120102

DR. BURGOS GOMEZ, Francisco
Compositor Lehmberg Ruiz, 28, Bajo
Tel. 952277001
-
(HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES VITALI SALUD
Brahms, 16
Tel. 952324656

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
Pº Martiricos, S N
ESTADIO LA ROSALEDA
Tel. 952399974

CLINICA SANISALUD
Avda. Lope de Rueda, S N, Bajo, 188
Tel. 951088938

DR. DE LA FUENTE MADERO, José Luis
Pasaje Igueldo, 1
Tel. 685162420

DRA. GIMENEZ ROMERO, María José
(HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

HM MÁLAGA
Fernández Alarcón, 2
Tel. 951011150, 651011150

HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA
Avda. Imperio Argentina, 21
Tel. 902448855

HOSPITAL VITHAS MÁLAGA
Avda. Pintor Sorolla, 2
Tel. 902298299
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. PEREZ-ESTRADA CORNEJO, Manuel
(HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
Idiomas: Inglés
-
Especeria, 5, Bis-1
Tel. 952211160
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 10 a 13 h. y los martes y jueves de 17 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés

PICASSO CENTRO MEDICO
Avda. Jorge Luis Borges, 12
Tel. 952397208

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Pza. Arriola, 14, Bajo, LOCAL CLÍNICA R.V.(RODRIGUEZ VERGARA)
Tel. 952212371
-
Compositor Lehmberg Ruiz, 28, Bajo
C.M. SAN JUAN DE LA CRUZ
Tel. 952277001
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h.

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h. y los sábados de 9 a 11 h.

CÓDIGO POSTAL 29004

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Brahms, 5
VITALI SALUD
Tel. 952324656

CÓDIGO POSTAL 29005

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Pza. Arriola, 14, Bajo, LOCAL CLÍNICA R.V.(RODRIGUEZ VERGARA)
Tel. 952212371

CÓDIGO POSTAL 29007

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Compositor Lehmberg Ruiz, 28, Bajo
C.M. SAN JUAN DE LA CRUZ
Tel. 952277001
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h.

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h. y los sábados de 9 a 11 h.

CÓDIGO POSTAL 29009

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Pº Martiricos, S N
VITHAS ROSALEDA
Tel. 952211533

CÓDIGO POSTAL 29013

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Fernando el Católico, 38
CENTRO MÉDICO ALBORAN
Tel. 951463042

CÓDIGO POSTAL 29014

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Alcalde Eduardo Carvajal, 5
VITALI SALUD
Tel. 952324656

CÓDIGO POSTAL 29015

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Cortina del Muelle, 5, 1º
DR. ATENCIA GARCÍA
Tel. 952216537

CÓDIGO POSTAL 29016

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Pº Sancha, 42
CENTRO MARIO GALLEGOS
Tel. 952211533
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

CÓDIGO POSTAL 29017

SRA. ESCOLAR SANCHEZ, Beatriz
Almería, 17
Tel. 952294628
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de lunes a jueves de 17 a 19 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DRA. GARRIDO HIJANO, Estefania
Pº Cerrado de Calderón, 13, L.18
Tel. 952206172
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h.

LAB. ANAT.PATOLOGICA DR. SANZ-DRA. MORENO
Avda. Imperio Argentina, 7
Tel. 951940019

LOGOPAT
Mauricio Moro Pareto, 2, 3
Tel. 952064015

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
Tel. 952399974

HM MÁLAGA
Fernández Alarcón, 2
Tel. 951011150, 651011150

Dra. Lara Guerrero, María Isabel

DR. JIMENEZ RUANO, Juan José
Avda. Juan Sebastián el Cano, 17, 1, C
Tel. 952073621, 618755481
Consulta los lunes y jueves de 16 a 21 h.

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

Dra. Arbaizar Rodriguez, Paula
Dra. Cobos Rodriguez, Julia
Dr. Cueto Torreblanca, Ignacio
Dra. Martin Ca, Ocaño Francisca
Dr. Ortiz Lopez, Nuria
Dr. Sarria Fernandez, Manuel
Dr. Toril Illescas, Matías

CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES VITALI SALUD
Brahms, 16
Tel. 952324656
-
Eduardo Carvajal, 5
Tel. 952964416

DR. GOMEZ DE LA CRUZ TALEGON, Antonio
Alam. Colón, 12, 2, C, 2
Tel. 952216100
Consulta de lunes a viernes

HM GALVEZ
San Agustín, 1
Tel. 952224295

HM MÁLAGA
Fernández Alarcón, 2
Tel. 951011150, 651011150

Dra. Camargo Camero, Raquel
Dra. García Muñoz, Beatriz

RV BENALMADENA
Pza. Arriola, 14
Tel. 952212371
Idiomas: Inglés

DR. SARRIA FERNANDEZ, Manuel (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
-
Pedro de Toledo, 1, 4º-c
Tel. 952221210
Consulta los lunes, martes y jueves de 16:30 a 20 h.

DR. TORIL ILLESCAS, Matías (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
-
Panaderos, 4, 2-b
Tel. 952210281
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DR. SARRIA FERNANDEZ, Manuel
Pedro de Toledo, 1, 4º-c
Tel. 952221210
Consulta los lunes, martes y jueves de 16:30 a 20 h.

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

Dr. Ballesteros Derbenti, Gabriel
Dra. Cano Garcia, Macarena
Dr. Cano Nieto, Joaquín
Dr. Delgado Prieto, José Luis
Dra. Garcia Bellon, Ana María
Dr. Gonzalez Lozano, Jaime
Dr. Lara Garcia, Carlos
Dr. Rojas Sanchez, Aurelio

DR. DELGADO PRIETO, José Luis (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16 a 19 h.

DR. BARRERA CORDERO, Alberto
Ríos Rosas, 14, 1º, 7
Tel. 608744854
Idiomas: Inglés

DR. CANO NIETO, Joaquín (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

CENTRO MEDICO SAN JUAN DE LA CRUZ
Compositor Lehmberg Ruiz, 28, Bajo
Tel. 952277001

Dr. Méndez Natera, Rafael

DRA. GARCIA BELLON, Ana María (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

HM EL PILAR
Pº Sancha, 15
Tel. 952217606

Dr. Grande Prada, David
Dr. Prieto Toro, Daniel

HM MÁLAGA
Fernández Alarcón, 2
Tel. 951011150, 651011150

Dr. Grande Prada, David
Dr. Prieto Toro, Daniel

HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA
Avda. Imperio Argentina, 1
Tel. 902448855

Dra. Flores Marin, Ana
Dr. Sanchez Gonzalez, Carlos

DR. SALTO MENDEZ-TRELLES, José María
Granada, 32, 5-izq
Tel. 952227476
Consulta de lunes a jueves de 9:30 a 13 h.

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

DR. GONZALEZ GONZALEZ, Sergio (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
Idiomas: Inglés, Francés, Alemán y Italiano

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

Dr. Gonzalez Gonzalez, Sergio
Dr. Martin Manzano, Alfonso

DR. GONZALEZ GONZALEZ, Sergio
Bulevar Louis Pasteur, 2
Tel. 699741994
Idiomas: Inglés, Francés, Alemán y Italiano

DR. VALDERRAMA MARCOS, José Fco.
Corregidor Nicolás Isidro, 16
HOSPITAL EL ÁNGEL
Tel. 952045000
Consulta los martes de 16 a 20:30 h.
-
Pº Sancha, 51
Tel. 607538932
Consulta los viernes de 16 a 20:30 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. BOTELLO GARCIA, Francisco (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

Dr. Botello Garcia, Francisco
Dra. Garcia Albiach, Beatriz
Dr. Gonzalez Poveda, Iván
Dr. Gonzalez Sanchez, Antonio Jesús
Dr. Leon Diaz, Francisco Javier
Dr. Lopez Rueda, Blas
Dr. Marques Merelo, Eduardo
Dr. Perez Daga, José Antonio
Dr. Ruiz Lopez, Manuel
Dra. Scholz Gutierrez, Victoria

DR. BOTELLO GARCIA, Francisco
Corregidor Nicolás Isidro, 16

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
Pº Martiricos, S N
ESTADIO LA ROSALEDA
Tel. 952399974

CLÍNICA CUIDARTE
Mesonero Romanos, 14, Pta.2, LOCAL, 5
Tel. 952022288

DR. GLUCKMANN MALDONADO, Enrique
Álamos, 2, 1º-d
Tel. 952222447
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17 a 19 h.

DR. GONZALEZ POVEDA, Iván (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

HM MÁLAGA
Avda. Carlos de Haya, 121
Tel. 951011150, 902121001

Dr. Garcia Martin, Ruben
Dra. Jiménez Mazure, Carolina

HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA
Avda. Imperio Argentina, 1
Tel. 902448855

HOSPITAL VITHAS MÁLAGA
Avda. Pintor Sorolla, 2
Tel. 902298299
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. LEON DIAZ, Francisco Javier (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
-
Liborio García, 1, 3, 4
Tel. 628082209

DR. LOPEZ RUEDA, Blas
Babel, 1, 5º C
Tel. 952324264
Consulta los lunes de 17 a 20 h.
-
(HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DR. MACHADO ROMERO, Ignacio
Santos, 6, 3, A
Tel. 952210819
Consulta los miércoles de 16:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. MARQUES MERELO, Eduardo (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
-
Méndez Nuñez, 9, 2º B
Tel. 952228159
Consulta los martes y jueves de 17 a 19 h.

DR. OLIVA MUÑOZ, Horacio
Avda. Jorge Luis Borges, 15, 1, B, 1
(EDIF. D. JUAN)
Tel. 952109817, 952214214
Consulta los lunes y jueves de 17 a 20:30 h.

DR. PEREZ DAGA, José Antonio
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
-
(HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DR. RUIZ LOPEZ, Manuel (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DRA. SCHOLZ GUTIERREZ, Victoria
Avda. Andalucía, 21
Tel. 638393797
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 19:30 h.
-
(HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DR. GONZALEZ POVEDA, Iván
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
Consulta los miércoles de 15:30 a 20 h.

DR. RUIZ LOPEZ, Manuel
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
Consulta los martes de 15 a 17 h.

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

Dr. Marin Bedoya, Rafael
Dra. Olivia Gallardo, Amanda

DR. DAURA SAEZ, Alfonso
Armengual de la Mota, 1, 2-c
Tel. 952302289
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 20 h. y los martes y jueves de 16:30 a 18:30 h.
Idiomas: Inglés y Francés

HM GALVEZ
San Agustín, 1
Tel. 952224295

HM MÁLAGA
Avda. Carlos de Haya, 121
Tel. 951011150, 902121001

HOSPITAL VITHAS MÁLAGA
Avda. Pintor Sorolla, 2
Tel. 902298299
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. MARIN BEDOYA, Rafael (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DR. YAÑEZ VILAS, José Ignacio
Avda. Aurora, 27, 3º A
Tel. 952369344
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20 h.

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
Consulta los martes de 17 a 20 h.

Dr. Aguilera Neuenschwander, José Jesús
Dr. Mieles Cerchar, Moisés

CLÍNICA CUIDARTE
Mesonero Romanos, 14, 5
Tel. 952022288

HM GALVEZ
San Agustín, 1
Tel. 952224295

HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA
Avda. Imperio Argentina, 21
Tel. 902448855

HOSPITAL VITHAS MÁLAGA
Avda. Pintor Sorolla, 2
Tel. 902298299
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. MIELES CERCHAR, Moisés (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

Dr. Moreno Rodriguez, José Ramón

HM GALVEZ
San Agustín, 1
Tel. 952224295

HM MÁLAGA
Fernández Alarcón, 2
Tel. 951011150, 651011150

Dr. Rodríguez Molina, Christian Ivan
Dr. Schmitt Sánchez, Felipe

HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA
Avda. Imperio Argentina, 21
Tel. 902448855

HOSPITAL VITHAS MÁLAGA
Avda. Pintor Sorolla, 2
Tel. 902298299
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. MORENO RODRIGUEZ, José Ramón
Alam. Colón, 34, 6-3
Tel. 952217449
Consulta los jueves de 11:30 a 13:30 h. y los martes de 17 a 19 h.
-
(HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DR. MORIEL CORONADO, Alejandro
Corregidor Nicolás Isidro, 16

CIRUGÍA TORÁCICA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DR. BENITEZ DOMENECH, Agustín
Compositor Lehmberg Ruiz, 28, Bajo
Tel. 952277001

HM GALVEZ
San Agustín, 1
Tel. 952224295

HM MÁLAGA
Fernández Alarcón, 2
Tel. 951011150, 651011150

HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA
Avda. Imperio Argentina, 1
Tel. 902448855

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

Dra. Flores Secilla, Virginia
Dra. Perez Cabello, Gladys
Dr. Vargas Nevado, Álvaro

CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES VITALI SALUD
Brahms, 16
Tel. 952324656
-
Eduardo Carvajal, 5
Tel. 952324656

CENTRO MEDICO SAN JUAN DE LA CRUZ
Compositor Lehmberg Ruiz, 28, Bajo
Tel. 952277001

CLINICA SANISALUD
Avda. Lope de Rueda, S N, Bajo, 188
Tel. 951088938

DR. CORIAT CID, Juan Manuel
Marmoles, 13, 2-dch
Tel. 952641946, 952601413
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 12:30 h. y los lunes, martes y jueves de 17:30 a 20 h.

HM EL PILAR
Pº Sancha, 15
Tel. 952217606

HM GALVEZ
San Agustín, 1
Tel. 952224295

HM MÁLAGA
Fernández Alarcón, 2
Tel. 951011150, 651011150

HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA
Avda. Imperio Argentina, 21
Tel. 902448855

DR. MUT OLTRA, Joaquín
Martínez, 12, 4-a
Tel. 952210982
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 19:30 h.

DR. SANCHEZ FAJARDO, Francisco
Compositor Lehmberg Ruiz, 5, 12-a
Tel. 952393258
Consulta de lunes a miércoles de 10 a 13 h.

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

Dr. Lopez Medina, José Antonio

DR. LOPEZ MEDINA, José Antonio (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
Idiomas: Inglés

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
Pº Martiricos, S N
ESTADIO LA ROSALEDA
Tel. 952399974

CLÍNICA CUIDARTE
Mesonero Romanos, 14, 5
Tel. 952022288

DR. GARCIA ARNES, Juan Antonio
Alam. Principal, 6, 3-j
(EDIF. TAILLEFER)
Tel. 952227403

HM EL PILAR
Pº Sancha, 15
Tel. 952217606

HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA
Avda. Imperio Argentina, 21
Tel. 902448855

Dra. Fernandez Jimenez, Rocio

HOSPITAL VITHAS MÁLAGA
Avda. Pintor Sorolla, 2
Tel. 902298299
Idiomas: Inglés y Alemán

GENÉTICA HUMANA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 952045000

GERIATRÍA

CENTRO DE RECUPERACIÓN Y ESPECIALIDADES S.L.
Fernando el Católico, 13
Tel. 673233714

HM MÁLAGA
Fernández Alarcón, 2
Tel. 951011150, 651011150

DR. MARIN CARMONA, José Manuel
Don Ricardo, 2, 1-d
Tel. 952611851
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16:30 a 19:30 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

Dra. Campos Troyano, Luna
Dr. Fernandez Dominguez, Juan José
Dra. Lopez Herrero Perez, Elisa
Dra. Merino Marquez, Ana María
Dra. Molina Mota, Noelia
Dr. Perez Reyes, Teresa
Dr. Perez Torres, Sergio

DR. BALTANAS GONZALEZ, Francisco José
Pza. Enrique Navarro, 3, 3º-d
Tel. 952317846
Consulta de lunes a viernes de 10 a 16 h.

DRA. CALDERON RUIZ, Olga
Colón, 15, 1º-3
Tel. 952229307
Consulta los lunes y viernes de 10:30 a 13 h. y los martes y jueves de 17:30 a 20 h.

DRA. CAMPOS TROYANO, Luna (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
Pº Martiricos, S N
ESTADIO LA ROSALEDA
Tel. 952399974

CENTRO MEDICO SAN JUAN DE LA CRUZ
Compositor Lehmberg Ruiz, 28, Bajo
Tel. 952277001

Dra. Ramírez Muñoz, Barbara

CLÍNICA CUIDARTE
Mesonero Romanos, 14, 5
Tel. 952022288

CLINICA SANISALUD
Avda. Lope de Rueda, S N, Bajo, 188
Tel. 951088938

CLINICA VICTORIA
Victoria, 34
Tel. 952060867

DR. COHEN CORCIA, Isaac
Montes de Oca, 18, 1-5
Tel. 952393768
Consulta de lunes a viernes

DR. DOMINGUEZ CARRILLO, Juan
Hilera, 8, 6-1-f
Tel. 952070909
Consulta los martes de 9 a 14 h.

DRA. ENRIQUEZ LOPEZ, Antonia
Alemania, 3, 1ºdch
Tel. 952225136

DR. ESPEJO PEREZ, José Nicolás
Alam. Colón, 24, 1º-dcha
Tel. 952216061, 616759280
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.
Idiomas: Inglés

DR. FERNANDEZ DOMINGUEZ, Juan José (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
-
Hilera, 8, 2-d, 8
Tel. 951815285
Consulta los lunes y miércoles de 10 a 13:30 h. y los jueves de 16:30 a 19:30 h.

DRA. FERNANDEZ MOLINA, Ana María
Avda. Andalucía, 21, Entrp 2
Tel. 640535041
Idiomas: Inglés

DR. GARCIA ESPAÑA, José Félix
Alam. Colón, 24, 1-dch
Tel. 952212246
Consulta de lunes a jueves de 16 a 19 h.

DR. GARCIA GARCIA, Jesús
Alam. Colón, 16, 2-2-c
Tel. 952222466
Consulta los martes y jueves de 10 a 13 h. y los lunes y miércoles de 17 a 21 h.

DRA. GARCIA MOURIN, Beatriz
Pza. de la Solidaridad, S N, 1ºa, 7
Tel. 952314300

DRA. GARCIA SANCHEZ, Marta
Colón, 16, 2 2c
Tel. 952222466
Consulta los martes de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. GONZALEZ DE GOR CROOKE, Rafael
Arquitecto Blanco Soler, 2, 2º Iz
Tel. 952603995
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20:30 h.

DR. GONZALEZ ENRIQUEZ, Jesús María
Hilera, 8, 2, D, 8
Tel. 675229115, 952274579
Consulta los miércoles de 8:30 a 12:20 h. y los martes y viernes de 16 a 20 h.

DR. HIJANO MIR, José Ventura
Victoria, 34, Bajo
Tel. 952060867

HM EL PILAR
Pº Sancha, 15
Tel. 952217606

HM GALVEZ
San Agustín, 1
Tel. 952224295

HM MÁLAGA
Fernández Alarcón, 2
Tel. 951011150, 651011150

Dra. Bernal Hinojosa, Pilar
Dr. Eslava Martin, Agustín
Dra. Pérez-Bryan Padilla, María

HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA
Avda. Imperio Argentina, 1
Tel. 902448855

HOSPITAL VITHAS MÁLAGA
Avda. Pintor Sorolla, 2
Tel. 902298299
Idiomas: Inglés y Alemán

DRA. LOPEZ CASAÑAS, Laura
Hilera, 8, 1º, F, SCALA 2000, 6
Tel. 952070909
Consulta los martes y miércoles de 9:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DRA. LOPEZ HERRERO PEREZ, Elisa (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DR. NARBONA ARIAS, Isidoro
Pedro de Toledo, 1, 1 C
Tel. 952213019

DRA. PEREZ RODRIGUEZ, Susana
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
-
Hilera, 8, 2º, A, 1, 2
Tel. 952346040

DR. PEREZ TORRES, Sergio (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DR. RODRIGUEZ MARTINEZ, Alfonso
Hilera, 8, 2º, D, SCALA 2000, 8
Tel. 952274579
Consulta los lunes y viernes

DR. ROHDE CALLEJA, Alexander John
Hilera, 8, 3 5ºc
Tel. 952612604
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

SONOMALAGA UNIDAD DE ECOGRAFIA SLPU
Gutenberg, 5
Tel. 952220944

DRA. VILLEGAS GARCIA DE QUESADA, M. Luisa de
Avda. Andalucía, 27, 1, LOC.24, 4
Tel. 951247440

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DR. BALTANAS GONZALEZ, Francisco José
Pza. Enrique Navarro, 3, 3º-d
Tel. 952317846
Consulta de lunes a viernes de 10 a 16 h.

DR. DOMINGUEZ CARRILLO, Juan
Hilera, 8, 6-1-f
Tel. 952070909
Consulta los martes de 9 a 14 h.

DR. FERNANDEZ DOMINGUEZ, Juan José
Hilera, 8, 2-d, 8
Tel. 951815285
Consulta los lunes y miércoles de 10 a 13:30 h. y los jueves de 16:30 a 19:30 h.

DR. GONZALEZ DE GOR CROOKE, Rafael
Arquitecto Blanco Soler, 2, 2º Iz
Tel. 952603995
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20:30 h.

DR. NARBONA ARIAS, Isidoro
Pedro de Toledo, 1, 1 C
Tel. 952213019

DR. ROHDE CALLEJA, Alexander John
Hilera, 8, 3 5ºc
Tel. 952612604
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DR. DOMINGUEZ CARRILLO, Juan
Hilera, 8, 6-1-f
Tel. 952070909
Consulta los martes de 9 a 14 h.

DR. FERNANDEZ DOMINGUEZ, Juan José
Hilera, 8, 2-d, 8
Tel. 951815285
Consulta los lunes y miércoles de 10 a 13:30 h. y los jueves de 16:30 a 19:30 h.

DR. GONZALEZ DE GOR CROOKE, Rafael
Arquitecto Blanco Soler, 2, 2º Iz
Tel. 952603995
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20:30 h.

DR. NARBONA ARIAS, Isidoro
Pedro de Toledo, 1, 1 C
Tel. 952213019

DR. ROHDE CALLEJA, Alexander John
Hilera, 8, 3 5ºc
Tel. 952612604
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

OBSTETRICIA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DR. BALTANAS GONZALEZ, Francisco José
Pza. Enrique Navarro, 3, 3º-d
Tel. 952317846
Consulta de lunes a viernes de 10 a 16 h.

DR. DOMINGUEZ CARRILLO, Juan
Hilera, 8, 6-1-f
Tel. 952070909
Consulta los martes de 9 a 14 h.

DR. FERNANDEZ DOMINGUEZ, Juan José
Hilera, 8, 2-d, 8
Tel. 951815285
Consulta los lunes y miércoles de 10 a 13:30 h. y los jueves de 16:30 a 19:30 h.

DR. GONZALEZ DE GOR CROOKE, Rafael
Arquitecto Blanco Soler, 2, 2º Iz
Tel. 952603995
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20:30 h.

DR. NARBONA ARIAS, Isidoro
Pedro de Toledo, 1, 1 C
Tel. 952213019

DR. ROHDE CALLEJA, Alexander John
Hilera, 8, 3 5ºc
Tel. 952612604
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DR. ATENCIA MOLINA, José
Cortina del Muelle, 5, 1º
Tel. 952223601
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.

DR. GONZALEZ FERNANDEZ, Antonio
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
Consulta los martes de 9 a 14 h.

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRO DE RECUPERACIÓN Y ESPECIALIDADES S.L.
Fernando el Católico, 13
Tel. 952262666, 649581435

CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES VITALI SALUD
Brahms, 16
Tel. 952324656
-
Eduardo Carvajal, 5
Tel. 952324656

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
Pº Martiricos, S N
ESTADIO LA ROSALEDA
Tel. 952399974

CENTRO MEDICO SAN JUAN DE LA CRUZ
Compositor Lehmberg Ruiz, 28, Bajo
Tel. 952277001

CLINICA SANISALUD
Avda. Lope de Rueda, S N, Bajo, 188
Tel. 951088938

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

AMS CENTRO DE EJERCICIO
Miguel de Merida Nicolich, 2, 1, B
Tel. 952171355

HM MÁLAGA
Fernández Alarcón, 2
Tel. 951011150, 651011150

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

Dr. Alcazar Ortega, Federico del
Dr. Bentabol Manzanares, Gonzalo
Dr. Rodriguez Rodriguez, Juan Carlos
Dr. Sanchez Gonzalez, Jerónimo

DR. SANCHEZ GONZALEZ, Jerónimo (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DR. ALCAZAR ORTEGA, Federico del (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DR. BENTABOL MANZANARES, Gonzalo (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
-
Puerto, 4, 5º-e
Tel. 952213270

DR. CABRERIZO COMITRE, Enrique
Pza. Basconia, 2, 2º E
ED. HERNANI
Tel. 952611550
Consulta de lunes a miércoles de 17 a 20 h.

CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES VITALI SALUD
Brahms, 16
Tel. 952324656
-
Eduardo Carvajal, 5
Tel. 952964416

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
Pº Martiricos, S N
ESTADIO LA ROSALEDA
Tel. 952399974

CENTRO MEDICO SAN JUAN DE LA CRUZ
Compositor Lehmberg Ruiz, 28, Bajo
Tel. 952277001

HM GALVEZ
San Agustín, 1
Tel. 952224295

HM MÁLAGA
Fernández Alarcón, 2
Tel. 951011150, 651011150

Dr. Ubiría Zanotti, Ignacio Agustín

HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA
Avda. Imperio Argentina, 21
Tel. 902448855

DR. RODRIGUEZ CABEZAS, Ángel
Avda. Manuel Agustín Heredia, 12, 1-dch
Tel. 952228744
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10:30 a 12:30 h.

DR. TRUJILLO ESCOBAR, Juan
Hilera, 8, 7-2ºb
Tel. 952287918
Consulta los martes y jueves de 15:30 a 18:30 h.

MEDICINA NUCLEAR

CENTRO AVANZADO DE DIAGNOSTICO PET.
Tel. 952363913
SOLO EFECTO CORRESPONDENCIA

DOMINGUEZ MAYORAL RX Y M. NUCLEAR
Duque de la Victoria, 10, Bajo
Tel. 952213664
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 17 a 20 h.

NEFROLOGÍA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

Dr. Navarro Zurita, Manuel

DR. NAVARRO ZURITA, Manuel
Avda. Andalucía, 26, 3, C
Tel. 952393056
-
(HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

NEUMOLOGÍA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

Dr. Bujalance Zafra, José

DR. BUJALANCE ZAFRA, José (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
-
Sancha de Lara, 13, 4, IZQ.
Tel. 952120236, 952603132
Consulta los lunes de 10 a 14 h. y los miércoles de 16 a 20 h.

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
Pº Martiricos, S N
ESTADIO LA ROSALEDA
Tel. 952399974

CENTRO MEDICO SAN JUAN DE LA CRUZ
Compositor Lehmberg Ruiz, 28, Bajo
Tel. 952277001

HM GALVEZ
San Agustín, 1
Tel. 952224295

HM MÁLAGA
Fernández Alarcón, 2
Tel. 951011150, 651011150

Dr. Espildora Hernandez, Francisco

HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA
Avda. Imperio Argentina, 21
Tel. 902448855

HOSPITAL VITHAS MÁLAGA
Avda. Pintor Sorolla, 2
Tel. 902298299
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. LINDE DE LUNA, Francisco de Pau
Esparteros, 12
Tel. 626532987
Consulta los miércoles de 9 a 13 h.
Idiomas: Inglés

NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

Dr. de Miguel Pueyo, Luis Segundo

HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA
Avda. Imperio Argentina, 1
Tel. 902448855

HOSPITAL VITHAS MÁLAGA
Avda. Pintor Sorolla, 2
Tel. 902298299
Idiomas: Inglés y Alemán

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

Dra. Bravo Briales, María Rosa

DRA. BRAVO BRIALES, María Rosa
Pza. Arriola, 14
Tel. 952212371
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.
-
(HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
Pº Martiricos, S N
Tel. 952399974

HM MÁLAGA
Fernández Alarcón, 2
Tel. 951011150, 651011150

HOSPITAL VITHAS MÁLAGA
Avda. Pintor Sorolla, 2
Tel. 902298299
Idiomas: Inglés y Alemán

ELECTROENCEFALOGRAMA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DRA. BRAVO BRIALES, María Rosa
Pza. Arriola, 14
Tel. 952212371
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

ELECTROMIOGRAMA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DRA. BRAVO BRIALES, María Rosa
Pza. Arriola, 14
Tel. 952212371
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

POTENCIALES EVOCADOS

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DRA. BRAVO BRIALES, María Rosa
Pza. Arriola, 14
Tel. 952212371
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

NEUROLOGÍA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

Dr. Garzon Maldonado, Francisco
Dr. Hamad Cueto, Omar

CENTRO DE RECUPERACIÓN Y ESPECIALIDADES S.L.
Fernando el Católico, 13
Tel. 952262666, 649581435

CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES VITALI SALUD
Brahms, 16
Tel. 952324656
-
Eduardo Carvajal, 5
Tel. 952964416

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
Pº Martiricos, S N
ESTADIO LA ROSALEDA
Tel. 952399974

DR. HERAS PEREZ, José Antonio
Martínez Campos, 12, 2-d
Tel. 952224348, 663625079
Consulta los martes y jueves de 17 a 19 h.

HM GALVEZ
San Agustín, 1
Tel. 952224295

HM MÁLAGA
Fernández Alarcón, 2
Tel. 951011150, 651011150

Dra. Carazo Barrios, Lina
Dra. Garcia Cobos, Elvira
Dra. Gomez Heredia, María José

HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA
Avda. Imperio Argentina, 21
Tel. 902448855

HOSPITAL VITHAS MÁLAGA
Avda. Pintor Sorolla, 2
Tel. 902298299
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. OJEA ORTEGA, Tomás
Pza. de la Solidaridad, 7, 4-3-a
Tel. 952369655

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951510425, 901010190

Dra. Delgado Alonso, Eva María
Dr. Fernandez-Baca Vaca, Gustavo
Dr. Galvez Prieto-Moreno, Carlos
Dr. Roman Guindo, José Miguel
-
Linaje, 1
Tel. 901010190

CENTRO MEDICO SAN JUAN DE LA CRUZ
Compositor Lehmberg Ruiz, 28, Bj
Tel. 952277001

Dr. Ariel Urbinati, Facundo
Dr. Rachwani, Rahul
Dra. Rachwani Anil Rahul,
Dr. Zamorano Martín, Francisco

CLÍNICA CUIDARTE
Mesonero Romanos, 14, Pta.2, LOCAL, 5
Tel. 952022288

DR. GALINDO MAQUEDA, Javier
Avda. Pintor Joaquín Sorolla, 15
Tel. 952217606

DR. HERNANDEZ-VIERA GARCIA, Celso
Córdoba, 15, 2-2
Tel. 952218273
Consulta de martes a jueves de 9 a 14 h. y los miércoles de 16 a 20 h.

DR. IRIGOYEN DIAZ, Alfonso
Avda. Manuel Agustín Heredia, 8, 2-izd
Tel. 952223144
Consulta de lunes a jueves de 17 a 20 h. y los martes y jueves de 9:30 a 12:30 h.

DR. IRIGOYEN DIAZ, Joaquín
Avda. Manuel Agustín Heredia, 8, 2º Iz
Tel. 952223144
Consulta de lunes a jueves de 17 a 21 h.

DR. MUÑOZ OROBITG, José María
Herrería del Rey, 1, Entpl.
Tel. 952210903
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y los lunes y martes de 16:30 a 19 h.

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA)

OFTALVIST
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951510425, 901010190

Dr. Roman Guindo, José Miguel

CIRUGÍA DEL GLAUCOMA

OFTALVIST
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951510425, 901010190

Dr. Roman Guindo, José Miguel

CIRUGÍA PLÁSTICA OCULAR

OFTALVIST
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951510425, 901010190

Dr. Galvez Prieto-Moreno, Carlos

CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA

OFTALVIST
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951510425, 901010190

Dr. Roman Guindo, José Miguel

CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA

OFTALVIST
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951510425, 901010190

Dra. Delgado Alonso, Eva María
Dr. Fernandez-Baca Vaca, Gustavo

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

OFTALVIST
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951510425, 901010190

ONCOLOGÍA MÉDICA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

Dr. Jimenez Gallego, Pedro
Dr. Rodelo Haad, Luis

BIENZOBAS RADIOTERAPIA
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

Dr. Jimenez Gallego, Pedro

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGIA
Meridiana, 20
Tel. 921210028

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
Pº Martiricos, S N
Tel. 952399974

CENTRO MEDICO SAN JUAN DE LA CRUZ
Compositor Lehmberg Ruiz, 28, Bajo
Tel. 952277001

CLINICA DE LA PLATA
Linaje, 3, 5, A, 1
Tel. 952222925

CLINICA DE OTORRINOLARINGOLOGIA DR.CAZORLA
Armengual de la Mota, 17, 2
Tel. 952288628

HM EL PILAR
Pº Sancha, 15
Tel. 952217606

Dr. Alea Muñoz, Maximiliano
Dr. Flores Valenzuela, Alejandro
Dr. Mata Lopez, Ernesto Antonio

HM GALVEZ
San Agustín, 1
Tel. 952224295

HM MÁLAGA
Fernández Alarcón, 2
Tel. 951011150, 651011150

Dr. Alea Muñoz, Maximiliano

HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA
Avda. Imperio Argentina, 1
Tel. 902448855

HOSPITAL VITHAS MÁLAGA
Avda. Pintor Sorolla, 2
Tel. 902298299
Idiomas: Inglés y Alemán

DRA. MANCHEÑO FERRERAS, Rosario
Alam. Colón, 16, 1-2-5
Tel. 952601797
Idiomas: Inglés, Italiano y Portugués

DR. PEREZ ARCOS, José
Martínez, 2, 5
Tel. 952604506
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

PSICOLOGÍA

CENTRO DE RECUPERACIÓN Y ESPECIALIDADES S.L.
Fernando el Católico, 13
Tel. 952262666, 649581435

CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES VITALI SALUD
Brahms, 16
Tel. 952324656
-
Eduardo Carvajal, 5
Tel. 952324656

CENTRO MEDICO SAN JUAN DE LA CRUZ
Compositor Lehmberg Ruiz, 28, Bajo
Tel. 952277001

CLINICA SANISALUD
Avda. Lope de Rueda, S N, Bajo, 188
Tel. 951088938

CLINICA VICTORIA
Victoria, 34
Tel. 952060867

SRA. ESPAÑA ESPAÑA, Ana María
Amadeo Vives, 5, 1, 4
Tel. 619969086
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

SR. ESTEVE HURTADO, Francisco
Alam. Principal, 44, 2
Tel. 952213433, 605874348
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

SR. FLORES SANTOS, Antonio
Cervantes, 8, 1, 1
Tel. 622401220

SRA. PORRAS FLORIDO, Beatriz
Manrique, 25, 4º, B
Tel. 952252570
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

SRA. RODRIGUEZ MURIANA, M. Purificación
Alam. Principal, 44, 2º
Tel. 952213433, 605874348
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

PSIQUIATRÍA

DR. ALMANSA PASTOR, Fernando
Pza. las Flores, 1, 3-izd
Tel. 952213040
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h.

CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES VITALI SALUD
Brahms, 16
Tel. 952324656
-
Eduardo Carvajal, 5
Tel. 952324656

CLÍNICA CUIDARTE
Mesonero Romanos, 14, 5
Tel. 952022288

CLINICA SANISALUD
Avda. Lope de Rueda, S N, Bajo, 188
Tel. 951088938

DR. LINARES CASTRO, Ernesto
Carretería, 101, 1-a
Tel. 952212253
Consulta de lunes a jueves de 10:45 a 13:30 h. y los jueves de 18 a 20 h.

DR. MARTIN ORTIZ, Federico
Martínez, 7, 4-izq
Tel. 952218304
Consulta los jueves de 9:15 a 12 h. y de lunes a viernes de 17 a 19:30 h.

DR. SULEIMAN RASHID, Jehad Kamel
Salitre, 11, 6, 2
Tel. 952321891
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 952045000
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

CENTRO DIAGNOSTICO MALAGA DR. MARIO GALLEGOS
Pº Sancha, 42
Tel. 952229904

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
ESTADIO LA ROSALEDA
Tel. 952399974

DOMINGUEZ MAYORAL RX Y M. NUCLEAR
Duque de la Victoria, 10, Bajo
Tel. 952225005
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 20:30 h.

HM MÁLAGA
Avda. Carlos de Haya, 121
Tel. 951011150, 902121001

Dra. Calvo Pulido, Josefa
Dra. González Fernández, Margarita
Dra. López García, Irene
Dra. Perez Lara, Almudena
Dra. Pacheco Perez-Bryan, María Marta

HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA
Avda. Imperio Argentina, 21
Tel. 902448855

RAM, RESONANCIA ABIERTA MALAGUEÑA
Duque de la Victoria, 10, Bj. 1
Tel. 952213663

DENSITOMETRÍA ÓSEA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 952045000
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
ESTADIO LA ROSALEDA
Tel. 952399974

DOMINGUEZ MAYORAL RX Y M. NUCLEAR
Duque de la Victoria, 10, Bajo
Tel. 952225005
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 20:30 h.

ECOGRAFÍA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 952045000
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
ESTADIO LA ROSALEDA
Tel. 952399974

RAM, RESONANCIA ABIERTA MALAGUEÑA
Duque de la Victoria, 10, Bj. 1
Tel. 952213663

MAMOGRAFÍA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 952045000
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
ESTADIO LA ROSALEDA
Tel. 952399974

DOMINGUEZ MAYORAL RX Y M. NUCLEAR
Duque de la Victoria, 10, Bajo
Tel. 952225005
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 20:30 h.

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 952045000
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
ESTADIO LA ROSALEDA
Tel. 952399974

DOMINGUEZ MAYORAL RX Y M. NUCLEAR
Duque de la Victoria, 10, Bajo
Tel. 952225005
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 20:30 h.

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 952045000
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DOMINGUEZ MAYORAL RX Y M. NUCLEAR
Duque de la Victoria, 10, Bajo
Tel. 952225005
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 20:30 h.

RESONANCIA MAGNÉTICA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 952045000
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

CENTRO DIAGNOSTICO MALAGA DR. MARIO GALLEGOS
Pº Sancha, 42
Tel. 952229904

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
ESTADIO LA ROSALEDA
Tel. 952399974

RAM, RESONANCIA ABIERTA MALAGUEÑA
Duque de la Victoria, 10, Bj. 1
Tel. 952213663

T.A.C.

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 952045000
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

CENTRO DIAGNOSTICO MALAGA DR. MARIO GALLEGOS
Pº Sancha, 42
Tel. 952229904

RAM, RESONANCIA ABIERTA MALAGUEÑA
Duque de la Victoria, 10, Bj. 1
Tel. 952213663

REPRODUCCIÓN ASISTIDA

UNIDAD REPRODUCCION ASISTIDA
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

REUMATOLOGÍA

DRA. BELMONTE LOPEZ, M-Ángeles
Especeria, 5, 1, BIS
Tel. 952603156
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 19 h. y los martes y jueves de 10 a 12 h.

CLÍNICA CUIDARTE
Mesonero Romanos, 14, 5
Tel. 952022288

DRA. GALVEZ TORRES, Isabel
Álamos, 18, 1-b
Tel. 952217158, 952229671
Consulta de lunes a viernes

HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA
Avda. Imperio Argentina, 21
Tel. 902448855

DRA. PANERO LAMOTHE, Blanca
Hilera, 8, 4º, B, SCALA 2000, 2
Tel. 952308921
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13 h. y de 17 a 20 h.

TRATAMIENTO DEL DOLOR

HM MÁLAGA
Fernández Alarcón, 2
Tel. 951011150, 651011150

Dr. Sanchez Gozalvez, Antonio Rafael

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

Dr. Estades Rubio, Francisco Javier
Dr. Esteban Castillo, José Luis
Dr. Fernandez de Rota Conde, Antonio
Dr. Fernandez Garcia, Leopoldo
Dr. Fernandez Medina, José Manuel
Dr. Garcia Vera, Juan José
Dr. Hernandez Negre, Francisco
Dr. Martin Mandly, Jesús
Dr. Moriel Duran, José
Dr. Valverde Camara, Francisco

CENTRO DE RECUPERACIÓN Y ESPECIALIDADES S.L.
Fernando el Católico, 13
Tel. 673233714

CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES VITALI SALUD
Brahms, 16
Tel. 952324656
-
Eduardo Carvajal, 5
Tel. 952324656

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
Pº Martiricos, S N
ESTADIO LA ROSALEDA
Tel. 952399974

CENTRO MEDICO SAN JUAN DE LA CRUZ
Compositor Lehmberg Ruiz, 28, Bajo
Tel. 952277001

CLINICA SANISALUD
Avda. Lope de Rueda, S N, Bajo, 188
Tel. 951088938

DR. ESTADES RUBIO, Francisco Javier
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
Consulta los lunes de 15 a 18 h.

DR. ESTEBAN CASTILLO, José Luis
(HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DR. FERNANDEZ DE ROTA CONDE, Antonio
(HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
-
Alam. Principal, 8, 3-dch
Tel. 952279837
Consulta de lunes a jueves de 17 a 21 h.

DR. FERNANDEZ GARCIA, Leopoldo
(HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DR. FERNANDEZ MEDINA, José Manuel
Carretería, 77, 3º A
Tel. 952216724
Consulta de lunes a miércoles de 16 a 19 h.
-
(HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DR. GARCIA VERA, Juan José
Carretería, 77, 3, A
Tel. 952216724
Consulta los martes de 16 a 20 h.
-
(HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DR. GIL SANCHEZ, Javier
Hilera, 6
Tel. 952062034, 608311428

DR. HERNANDEZ NEGRE, Francisco
(HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
-
Trinidad Grund, 23, 3-d
Tel. 952600563
Consulta los martes y jueves de 16:30 a 19 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA
Avda. Imperio Argentina, 21
Tel. 902448855

HOSPITAL VITHAS MÁLAGA
Avda. Pintor Sorolla, 2
Tel. 902298299
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. MARTIN MANDLY, Jesús
(HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400
-
Pasaje Noblejas, 6, Bajo
Tel. 951493907

DR. MORIEL DURAN, José
(HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DRA. NAVARRO ZURITA, Concepción
Avda. Andalucía, 26, 3 C
Tel. 952393056, 952573927

DR. PARDO RIVERA, Manuel
Puerto(Malagueta), 11, 2º A
Tel. 952603409
Consulta los martes y jueves de 16:30 a 21 h.

DR. PARIENTE CAZORLA, Francisco Javier
Pinzón, 10, 1
Tel. 952210285
Idiomas: Inglés

PICASSO CENTRO MEDICO
Avda. Jorge Luis Borges, 12
Tel. 952397208

DR. TORRES BARROSO, Francisco Javier
(HM MÁLAGA)
Avda. Carlos de Haya, 121
Tel. 651011150
-
Corregidor Nicolás Isidro, 16
-
Pº Sancha, 15
Tel. 952217606

DR. VALVERDE CAMARA, Francisco
(HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

UROLOGÍA

HOSPITAL HLA EL ANGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Sin Cita Previa Tel. 951955400

Dr. España Navarro, Rodrigo
Dr. Fernandez Torres, Antonio
Dr. Navarro O, Vilches Pablo
Dr. Rivero Esteban, Juan Antonio
Dr. Rosal Samaniego, José María del

CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA
Pº Martiricos, S N
ESTADIO LA ROSALEDA
Tel. 952399974

CENTRO MEDICO SAN JUAN DE LA CRUZ
Compositor Lehmberg Ruiz, 28, Bajo
Tel. 952277001

CLINICA SANISALUD
Avda. Lope de Rueda, S N, Bajo, 188
Tel. 951088938

DR. DUARTE VAZQUEZ, Juan Jesús
Lugar Casas de Campos, 1, 1º
Tel. 952224245
Consulta de lunes a viernes de 11 a 14 h. y de lunes a miércoles de 17 a 20 h.

DR. FERNANDEZ TORRES, Antonio
Lugar Casas de Campos, 1, 1º
Tel. 952224245
Consulta los martes y viernes de 11 a 13 h.
-
(HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Tel. 951955400

DR. GALACHO BECH, Alejandro
Lugar Casas de Campos, 1, 1º
Tel. 952224245
Consulta los lunes y jueves de 10:30 a 13 h. y los miércoles de 17:30 a 20 h.

HM GALVEZ
San Agustín, 1
Tel. 952224295

HM MÁLAGA
Fernández Alarcón, 2
Tel. 951011150, 651011150

Dr. España Navarro, Rodrigo
Dr. Rivero Esteban, Juan Antonio

INSTITUTO DE CIRUGIA UROLOGICA MALAGUEÑOSLP
Casas de Campos, 1, 1, 2
Sin Cita Previa Tel. 609752171

INSTITUTO DE CIRUGIA Y UROLOGÍA ROBÓTICAAVANZADA
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Sin Cita Previa Tel. 609752171

DR. JULVE VILLALTA, Emilio
Echegaray, 4, 1-e
Tel. 952222735
Consulta de lunes a jueves de 17 a 20 h.

DR. MACHUCA SANTA CRUZ, Francisco Javier
José Denis Belgrano, 19, 2
Tel. 951248776, 619330897

DR. NAVARRO O, Vilches Pablo (HOSPITAL HLA EL ANGEL)
Corregidor Nicolás Isidro, 16
Sin Cita Previa Tel. 951955400

DR. RUIZ ROLDAN, Manuel
Victoria, 34
Tel. 952060867
Consulta los miércoles de 10 a 12:30 h.

DR. SOLER MARTINEZ, Jorge
Echegaray, 4, 1 E
Tel. 952222735, 952608464
Idiomas: Inglés

Cuadro Médico
Málaga Provincia

CUADRO MÉDICO MÁLAGA PROVINCIA

ALHAURÍN DE LA TORRE

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

POLICLINICA SAN JUAN
Avda. del Mediterráneo, 20, Bajo
Tel. 952417400

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALHAURIN SALUD
Leandro Fernández de Moratin, 3
Tel. 951511819

POLICLINICA SAN JUAN
Tel. 952417400
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21:30 h. y los sábados de 10 a 14 h.

PEDIATRÍA

POLICLINICA SAN JUAN
Tel. 952417400, 619446551
Consulta de lunes a viernes

SERVICIOS SANITARIOS UNCIBAY
Leandro Fernández de Moratin, 3, 1
Tel. 952452534

ENFERMERÍA

ALHAURIN SALUD
Leandro Fernández de Moratin, 3
Tel. 951511819

Dra. Moron Timon, Angelica

SR. CARRILLO ALCARAZ, Diego
Guadalhorce, 11, Local
HUERTO COSCORRON
Tel. 629531830
Consulta los lunes, martes y jueves de 9 a 10 h.

POLICLINICA SAN JUAN
Tel. 952417400
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h. y de 16 a 21 h., y los sábados de 10 a 14 h.

FISIOTERAPIA

ALHAURIN SALUD
Leandro Fernández de Moratin, 3
Tel. 951511819

POLICLINICA SAN JUAN
Avda. del Mediterráneo, 20
Tel. 952417400
Consulta de lunes a viernes

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. MUÑOZ SORROCHE, María José
Avda. del Mediterráneo, 30
Tel. 952413428
Consulta de martes a viernes de 13:30 a 20:30 h. y los lunes de 9 a 16 h.

PODOLOGÍA

ALHAURIN SALUD
Leandro Fernández de Moratin, 3
Tel. 951511819

POLICLINICA SAN JUAN
Avda. del Mediterráneo, 20
Tel. 952417400
Consulta de lunes a viernes

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. del Mediterráneo, 20
POLICLÍNICA SAN JUAN
Tel. 952417400
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
-
Leandro Fernández de Moratin, 3
TORRESALUD
Tel. 951511819
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.

APARATO DIGESTIVO

ALHAURIN SALUD
Leandro Fernández de Moratin, 3
Tel. 951511819

POLICLINICA SAN JUAN
Tel. 952417400
Consulta de lunes a viernes

CARDIOLOGÍA

ALHAURIN SALUD
Leandro Fernández de Moratin, 3
Tel. 951511819

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

ALHAURIN SALUD
Leandro Fernández de Moratin, 3
Tel. 951511819

Dr. Avella Vega, Jairo Mauricio

DR. AVELLA VEGA, Jairo Mauricio (ALHAURIN SALUD)
Leandro Fernández de Moratin, 3
Tel. 951511819

POLICLINICA SAN JUAN
Avda. del Mediterráneo, 20
Tel. 952417400

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

POLICLINICA SAN JUAN
Tel. 952417400

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

ALHAURIN SALUD
Leandro Fernández de Moratin, 3
Tel. 951511819

POLICLINICA SAN JUAN
Tel. 952417400
Consulta de lunes a viernes

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

ALHAURIN SALUD
Leandro Fernández de Moratin, 3
Tel. 951511819

MEDICINA INTERNA

ALHAURIN SALUD
Leandro Fernández de Moratin, 3
Tel. 951511819

OFTALMOLOGÍA

ALHAURIN SALUD
Leandro Fernández de Moratin, 3
Tel. 951511819

POLICLINICA SAN JUAN
Avda. del Mediterráneo, 20
Tel. 952417400

OTORRINOLARINGOLOGÍA

ALHAURIN SALUD
Leandro Fernández de Moratin, 3
Tel. 951511819

POLICLINICA SAN JUAN
Avda. del Mediterráneo, 20
Tel. 952417400
DR. MANUEL ORTIZ RUEDA

PSICOLOGÍA

ALHAURIN SALUD
Leandro Fernández de Moratin, 3
Tel. 951511819

RADIODIAGNÓSTICO

ALHAURIN SALUD
Leandro Fernández de Moratin, 3
Tel. 951511819

ECOGRAFÍA

ALHAURIN SALUD
Leandro Fernández de Moratin, 3
Tel. 951511819

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

ALHAURIN SALUD
Leandro Fernández de Moratin, 3
Tel. 951511819

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

ALHAURIN SALUD
Leandro Fernández de Moratin, 3
Tel. 951511819

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

ALHAURIN SALUD
Leandro Fernández de Moratin, 3
Tel. 951511819

POLICLINICA SAN JUAN
Tel. 952417400
Consulta de lunes a viernes

UROLOGÍA

POLICLINICA SAN JUAN
Avda. del Mediterráneo, 20

DR. RUIZ ROLDAN, Manuel
Avda. del Mediterráneo, 20
Tel. 952417400, 952417135
Consulta los miércoles de 9:30 a 14 h.

ALHAURÍN EL GRANDE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICAS GUADALHORCE S.L.
Ilusión, S
Tel. 952499023

POLICLINICA LACIBIS ALHAURIN GRANDE
Virgen de Gracia, 11, Bajo
Tel. 952596511

PEDIATRÍA

CLINICAS GUADALHORCE S.L.
Ilusión, S
Tel. 952499023

POLICLINICA LACIBIS ALHAURIN GRANDE
Virgen de Gracia, 11, Bajo
Tel. 952596511

ENFERMERÍA

CLINICAS GUADALHORCE S.L.
Ilusión, S
Tel. 952499023

POLICLINICA LACIBIS ALHAURIN GRANDE
Virgen de Gracia, 11, Bajo
Tel. 952596511

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. RAMIREZ MUÑOZ, María Fernanda
Gerald Brenan, 65, 1
Tel. 952490700

PODOLOGÍA

POLICLINICA LACIBIS ALHAURIN GRANDE
Virgen de Gracia, 11, Bajo
Tel. 952596511

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Virgen de Gracia, 11, Bajo
POLICLÍNICA LACIBIS
Tel. 952596511
Consulta los martes, miércoles y viernes de 8:30 a 10:30 h.

APARATO DIGESTIVO

POLICLINICA LACIBIS ALHAURIN GRANDE
Virgen de Gracia, 11, Bajo
Tel. 952596511

CARDIOLOGÍA

POLICLINICA LACIBIS ALHAURIN GRANDE
Virgen de Gracia, 11, Bajo
Tel. 952596511

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

POLICLINICA LACIBIS ALHAURIN GRANDE
Virgen de Gracia, 11, Bajo
Tel. 952596511

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

POLICLINICA LACIBIS ALHAURIN GRANDE
Virgen de Gracia, 11, Bajo
Tel. 952596511

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

POLICLINICA LACIBIS ALHAURIN GRANDE
Virgen de Gracia, 11, Bajo
Tel. 952596511

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

POLICLINICA LACIBIS ALHAURIN GRANDE
Virgen de Gracia, 11, Bajo
Tel. 952596511

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CLINICAS GUADALHORCE S.L.
Ilusión, S
Tel. 952499023

POLICLINICA LACIBIS ALHAURIN GRANDE
Virgen de Gracia, 11, Bajo
Tel. 952596511

MEDICINA INTERNA

POLICLINICA LACIBIS ALHAURIN GRANDE
Virgen de Gracia, 11, Bajo
Tel. 952596511

OTORRINOLARINGOLOGÍA

POLICLINICA LACIBIS ALHAURIN GRANDE
Virgen de Gracia, 11, Bajo
Tel. 952596511

PSICOLOGÍA

POLICLINICA LACIBIS ALHAURIN GRANDE
Virgen de Gracia, 11, Bajo
Tel. 952596511

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICAS GUADALHORCE S.L.
Ilusión, S
Tel. 952499023

POLICLINICA LACIBIS ALHAURIN GRANDE
Virgen de Gracia, 11, Bajo
Tel. 952596511

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICAS GUADALHORCE S.L.
Ilusión, S
Tel. 952499023

POLICLINICA LACIBIS ALHAURIN GRANDE
Virgen de Gracia, 11, Bajo
Tel. 952596511

ÁLORA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. JURADO DE MIGUEL, Pilar
Avda. Cervantes, 3, Bajo
Tel. 952496719
Consulta los lunes de 16 a 21 h. y los sábados de 9 a 14 h.

DR. TRUJILLO MAMELY, Antonio Javier
Pza. Fuente Arriba, 7, 3º-c
Tel. 669392518
Consulta de lunes a viernes de 18:30 a 20:30 h.

ANTEQUERA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICA MEDICA 24 HORAS
Lucena, 11
Tel. 952844352, 952706167
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h. y los sábados de 9 a 14 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA EL ROMERAL
Poligono Industrial la Azucarera, 32, A-b-c
Tel. 952706854
Consulta de lunes a viernes

CLINICA MEDICA 24 HORAS
Lucena, 11, Bajo
Tel. 952844352, 952706167
Consulta de lunes a viernes

PEDIATRÍA

CLINICA EL ROMERAL
Poligono Industrial la Azucarera, 32
Tel. 952706854

CLINICA MEDICA 24 HORAS
Lucena, 11, Bajo
Tel. 952844352, 952706167

ENFERMERÍA

CLINICA EL ROMERAL
Poligono Industrial la Azucarera, 32, A-b-c
Tel. 952706854
Consulta de lunes a viernes

FISIOTERAPIA

CLINICA EL ROMERAL
Poligono Industrial la Azucarera, 32, A-b-c
Tel. 952706854

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Poligono Industrial la Azucarera, 32, B,C,D, LOC.
CLÍNICA EL ROMERAL
Tel. 952706854
Consulta los martes y jueves de 8:30 a 10:30 h.

APARATO DIGESTIVO

CLINICA EL ROMERAL
Poligono Industrial la Azucarera, 32
Tel. 952706854

CARDIOLOGÍA

CLINICA EL ROMERAL
Poligono Industrial la Azucarera, 32
Tel. 952706854

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA EL ROMERAL
Poligono Industrial la Azucarera, 32, A,b,c
Tel. 952706854

MEDICINA INTERNA

DR. JARILLA FERNANDEZ, Francisco
Lucena, 11
Tel. 952844352
Consulta los martes y jueves de 16:30 a 20:30 h.

OFTALMOLOGÍA

CLINICA EL ROMERAL
Poligono Industrial la Azucarera, 32, A, B, C
Tel. 952706854

DR. GALINDO MAQUEDA, Javier
Lucena, 28, 1
Tel. 952700637
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y de 18 a 20 h.

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO RESONANCIA ANTEQUERA
Torre Hacho, 34
Tel. 952706643

CLINICA MEDICA 24 HORAS
Lucena, 11
Tel. 952844352, 952706167

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA MEDICA 24 HORAS
Lucena, 11
Tel. 952844352, 952706167

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRO RESONANCIA ANTEQUERA
Torre Hacho, 34
Tel. 952706643

REUMATOLOGÍA

DRA. GALVEZ TORRES, Isabel
Lucena, 11, Bajo
Tel. 952844352

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA EL ROMERAL
Poligono Industrial la Azucarera, 32, A-b-c
Tel. 952706854

BENALMÁDENA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
Tel. 952443119, 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952443119, 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. GAZZE, Elisa Veronica (POLICLINICA ARROYO)
Avda. Salvador Vicente, 6
Tel. 952576363, 625275566

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952367190
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Inglés y Alemán

POLICLINICA ARROYO
Avda. Salvador Vicente, 6
29631 ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952576363, 625275566
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Gazze, Elisa Veronica

DR. ROBLES LOPEZ, Rafael
Avda. Antonio Machado, 21, 1º
Tel. 952444425
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h.

RV BENALMADENA
San Juan Bautista, 17, Bajo
Tel. 952964416
Idiomas: Inglés

PEDIATRÍA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952443119
Idiomas: Inglés y Alemán

RV BENALMADENA
San Juan Bautista, 17, Bajo
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952964416
Idiomas: Inglés

SERVICIOS SANITARIOS UNCIBAY
Avda. Salvador Vicente, 6
Tel. 952576363

ENFERMERÍA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
Tel. 952367190
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Inglés y Alemán

POLICLINICA ARROYO
Avda. Salvador Vicente, 6
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952576363
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

RV BENALMADENA
San Juan Bautista, 17, Bajo
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952964416
Idiomas: Inglés

FISIOTERAPIA

DEPORTE MEDICINA MALAGA 2019 S.L.
Avda. Cosmos del, 4
Tel. 952561951

RV BENALMADENA
San Juan Bautista, 17, Bajo
Tel. 952964416
Idiomas: Inglés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL BENALMADENA
Camino Prado, 1, Bloque 1, LOCAL 2
Tel. 952000833
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. GIL MUÑOZ, Serafín
Avda. Federico García Lorca, 5, 2º, A
29631 ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952564077
Consulta de lunes a viernes de 12 a 14 h. y de 16 a 18 h.

PODOLOGÍA

RV BENALMADENA
San Juan Bautista, 17, Bajo
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952964416
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
San Juan Bautista, 17, Bajo
RV BENALMÁDENA
Tel. 952964416

BECERRA PEREZ FRANCISCA MARIA
Avda. de la Constitución, 24
Tel. 952447272, 952447878
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.

APARATO DIGESTIVO

RV BENALMADENA
San Juan Bautista, 17, Bajo
Tel. 952964416
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

CIRUGÍA TORÁCICA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. GONZALEZ ENRIQUEZ, Jesús María
Avda. de la Constitución, 8, 1º
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952561997, 952575399
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 16 a 20 h.

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

RV BENALMADENA
San Juan Bautista, 17, Bajo
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952964416
Idiomas: Inglés

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

RV BENALMADENA
San Juan Bautista, 17, Bajo
Tel. 952964416
Idiomas: Inglés

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

RV BENALMADENA
San Juan Bautista, 17, Bajo
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952964416
Idiomas: Inglés

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

NEUMOLOGÍA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

NEUROLOGÍA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

OFTALMOLOGÍA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

POLICLINICA ARROYO
Avda. Salvador Vicente, 6
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952576363

RV BENALMADENA
San Juan Bautista, 17, Bajo
Tel. 952964416
Idiomas: Inglés

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

PSICOLOGÍA

RV BENALMADENA
San Juan Bautista, 17, Bajo
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952964416
Idiomas: Inglés

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

DENSITOMETRÍA ÓSEA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

ECOGRAFÍA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

MAMOGRAFÍA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

RESONANCIA MAGNÉTICA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

REUMATOLOGÍA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Lugar Finca Gilabert, S N
ARROYO DE LA MIEL
Tel. 952367190
Idiomas: Inglés y Alemán

RV BENALMADENA
San Juan Bautista, 17, Bajo
Tel. 952964416
Idiomas: Inglés

CARTAMA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

GESTRASAL SALUD, S.L.
Huesca, 2
Tel. 952499023

DR. MALDONADO ESCOBAR, Manuel José
Avda. Manuel de Falla, 2, Loc.8
Tel. 952421224
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

POLICLINICA LACIBIS CARTAMA
Avda. de Andalucía, 77, 1-1-c
29580 CARTAMA-ESTACIÓN
Tel. 952421769
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 17 a 20:30 h., y los sábados de 10 a 13 h.

PEDIATRÍA

GESTRASAL SALUD, S.L.
Huesca, 2
Tel. 952499023

POLICLINICA LACIBIS CARTAMA
Avda. de Andalucía, 77, 1, C, 1
29580 CARTAMA-ESTACION
Tel. 952421769
Consulta los lunes, martes y jueves de 17 a 20:30 h. y los sábados de 10 a 13 h.

ENFERMERÍA

GESTRASAL SALUD, S.L.
Huesca, 2
Tel. 952499023

POLICLINICA LACIBIS CARTAMA
Avda. de Andalucía, 77, 1, C, 1
CARTAMA-ESTACION
Tel. 952421769
Consulta de lunes a viernes de 17 a 18 h.

FISIOTERAPIA

POLICLINICA LACIBIS CARTAMA
Avda. de Andalucía, 77, 1-1-c
Tel. 952421769

PODOLOGÍA

POLICLINICA LACIBIS CARTAMA
Avda. de Andalucía, 77, 1, C, 1
29580 CARTAMA-ESTACION
Tel. 952421769

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. de Andalucía, S N, 1º
POLICLÍNICA LACIBIS
Tel. 952421769
Consulta los martes y jueves de 8:30 a 10:30 h.

SR. DELGADO MARTEL, Joaquín
Avda. Severo Ochoa, 9, Bajo
CARTAMA-ESTACION
Tel. 952420139, 952420993
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h. y de 18 a 20:30 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

GESTRASAL SALUD, S.L.
Huesca, 2
Tel. 952499023

POLICLINICA LACIBIS CARTAMA
Avda. de Andalucía, 77, 1, C, 1
29580 CARTAMA-ESTACION
Tel. 952421769

OFTALMOLOGÍA

POLICLINICA LACIBIS CARTAMA
Avda. de Andalucía, 77, 1, C, 1
29580 CARTAMA-ESTACION
Tel. 952421769

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

GESTRASAL SALUD, S.L.
Huesca, 2
Tel. 952499023

POLICLINICA LACIBIS CARTAMA
Avda. de Andalucía, 77, 1, C, 1
29580 CARTAMA-ESTACION
Tel. 952421769

Dr. Gomez Palomo, Juan Miguel

COÍN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA SAN JUAN COIN S.L.
Avda. Reina Sofía, S N
Tel. 952417400

POLICLINICA LACIBIS
Pza. Andalucía, S N, Bajo
Tel. 952453321, 952452534
Consulta los lunes de 8:30 a 13 h. y de lunes a viernes de 17 a 20 h.

PEDIATRÍA

POLICLINICA LACIBIS
Pza. Andalucía, S N, Bajo
Tel. 952453321, 952452534

ENFERMERÍA

CLINICA SAN JUAN COIN S.L.
Avda. Reina Sofía, S N
Tel. 952417400

POLICLINICA LACIBIS
Pza. Andalucía, S N, Bajo
Tel. 952453321, 952452534
Consulta de lunes a sábado de 10 a 13 h. y de lunes a viernes de 18 a 21 h.

FISIOTERAPIA

POLICLINICA LACIBIS
Pza. Andalucía, S N, Bajo
Tel. 952453321

PODOLOGÍA

POLICLINICA LACIBIS
Pza. Andalucía, S N, Bajo
Tel. 952453321, 952452534

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Pza. Andalucía, S N, Bajo
POLICLÍNICA LACIBIS
Tel. 952452534
Consulta los lunes, martes y jueves de 8:30 a 10:30 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA SAN JUAN COIN S.L.
Avda. Reina Sofía, S N
Tel. 952417400

DR. FERNANDEZ DOMINGUEZ, Juan José
Bartolomé Abelenda, S N, 1
Tel. 952450363
Consulta los miércoles y viernes de 18 a 20 h.

POLICLINICA LACIBIS
Pza. Andalucía, S N, Bajo
Tel. 952453321, 952452534

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

DR. FERNANDEZ DOMINGUEZ, Juan José
Bartolomé Abelenda, S N, 1
Tel. 952450363
Consulta los miércoles y viernes de 18 a 20 h.

POLICLINICA LACIBIS
Pza. Andalucía, S N, Bajo
Tel. 952453321, 952452534

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DR. FERNANDEZ DOMINGUEZ, Juan José
Bartolomé Abelenda, S N, 1
Tel. 952450363
Consulta los miércoles y viernes de 18 a 20 h.

POLICLINICA LACIBIS
Pza. Andalucía, S N, Bajo
Tel. 952453321, 952452534

OBSTETRICIA

DR. FERNANDEZ DOMINGUEZ, Juan José
Bartolomé Abelenda, S N, 1
Tel. 952450363
Consulta los miércoles y viernes de 18 a 20 h.

POLICLINICA LACIBIS
Pza. Andalucía, S N, Bajo
Tel. 952453321, 952452534

OFTALMOLOGÍA

DR. GARCIA NAVARRETE, Juan Carlos
Pza. Andalucía, Ed. la Luna, S N, Bajo
Tel. 952453321, 952452534
Consulta los miércoles y viernes de 18 a 21 h.

POLICLINICA LACIBIS
Pza. Andalucía, S N, Bajo
Tel. 952453321, 952452534

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA SAN JUAN COIN S.L.
Avda. Reina Sofía, S N
Tel. 952417400

POLICLINICA LACIBIS
Pza. Andalucía, S N, Bajo
Tel. 952453321, 952452534

Dr. Gomez Palomo, Juan Miguel

ESTEPONA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4
Tel. 951965540
Idiomas: Inglés

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4
Tel. 951965540, 902300031
Idiomas: Inglés

HOSPITEN ESTEPONA (CLISUR)
Rio Velerin, S N
CTRA.NACIONAL, 340-29680
ESTEPONA
Tel. 952760600
Idiomas: Inglés

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4, Bajo
Tel. 902300021, 951965540
Idiomas: Inglés

HOSPITEN ESTEPONA (CLISUR)
Rio Velerin, S N
CTRA.NACIONAL, 340-29680
ESTEPONA
Tel. 952760606
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BERMUDEZ MARTIN, José Antonio
Avda. Juan Carlos I, 29, 1, A
Tel. 952802208
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 17:30 a 20:30 h.

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4, Bajo
Tel. 902300031, 951965540
Idiomas: Inglés

Dr. Fierro Saldia, Fernando

DR. INFANTE REYES, David
Mar, 37
Tel. 952797238
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DRA. ZURITA LOPEZ, María Trinidad
Caridad, 125
Tel. 952805928
Consulta de martes a viernes de 16 a 20 h.

PEDIATRÍA

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4, Bajo
Tel. 902300031, 951965540
Idiomas: Inglés

HOSPITEN ESTEPONA (CLISUR)
Rio Velerin, S N
CTRA.NACIONAL,340-29680
ESTEPONA
Tel. 952760606
Idiomas: Inglés

DR. SANCHEZ AGUILAR, Antonio
Avda. España, 3, 1, G
EDF. MIRASOL
Tel. 952791468
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 17 a 20 h.

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO MAR ESTEPONA
Mar, 37
Tel. 952797238
Idiomas: Inglés

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4
Tel. 902300031, 951965540
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Inglés

FISIOTERAPIA

AMS CENTRO DE EJERCICIO
Avda. Litoral, 4
Tel. 952805329

CLINICA ROMAN
Avda. Litoral, 2, Local 3
Tel. 951965345

DEPORTE MEDICINA MALAGA 2019 S.L.
Avda. Andalucía, 2
Tel. 952808100

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO MAR ESTEPONA
Mar, 37
Tel. 952797238
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4, Bajo
Tel. 902300031, 951965540
Idiomas: Inglés

Dr. Garcia Campos, Jaime

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. Andalucía, 4
CENTRO VITHAS ESTEPONA

BECERRA PEREZ FRANCISCA MARIA
Avda. Andalucía, 2
Tel. 902300031, 951965540
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.

LABORATORIO AYALA
Avda. Juan Carlos I, 15, A
Tel. 952796375
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11 h.
-
Real, 81, 1
Tel. 952796375
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 11 h.

APARATO DIGESTIVO

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4, Bajo
Tel. 902300031, 951965540
Idiomas: Inglés

HOSPITEN ESTEPONA (CLISUR)
Rio Velerin, S N
CTRA.NACIONAL,340-29680
ESTEPONA
Tel. 952760606
Idiomas: Inglés

CARDIOLOGÍA

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4, Bajo
Tel. 902300031, 951965540
Idiomas: Inglés

HOSPITEN ESTEPONA (CLISUR)
Rio Velerin, S N
CTRA.NACIONAL,340-29680
ESTEPONA
Tel. 952760606
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4, Bajo
Tel. 902300031, 951965540
Idiomas: Inglés

HOSPITEN ESTEPONA (CLISUR)
Rio Velerin, S N
CTRA. NACIONAL,340-29680
ESTEPONA
Tel. 952760606
Idiomas: Inglés

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4, Bajo
Tel. 902300031, 951965540
Idiomas: Inglés

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO MAR ESTEPONA
Mar, 37
Tel. 952797238
Idiomas: Inglés

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4, Bajo
Tel. 902300031, 951965540
Idiomas: Inglés

DR. DOMINGUEZ CARRILLO, Juan
Avda. Juan Carlos I, 5, 1º-a
Tel. 952802208

GINECOLOGIA BETANCOLIVA S.L.
Francisco Gutiérrez, 21, 3

HOSPITEN ESTEPONA (CLISUR)
Rio Velerin, S N
Tel. 952760606
Idiomas: Inglés

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4, Bajo
Tel. 902300031, 951965540
Idiomas: Inglés

DR. DOMINGUEZ CARRILLO, Juan
Avda. Juan Carlos I, 5, 1º-a
Tel. 952802208

HOSPITEN ESTEPONA (CLISUR)
Rio Velerin, S N
Tel. 952760606
Idiomas: Inglés

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DR. DOMINGUEZ CARRILLO, Juan
Avda. Juan Carlos I, 5, 1º-a
Tel. 952802208

HOSPITEN ESTEPONA (CLISUR)
Rio Velerin, S N
Tel. 952760606
Idiomas: Inglés

OBSTETRICIA

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4, Bajo
Tel. 902300031, 951965540
Idiomas: Inglés

DR. DOMINGUEZ CARRILLO, Juan
Avda. Juan Carlos I, 5, 1º-a
Tel. 952802208

HOSPITEN ESTEPONA (CLISUR)
Rio Velerin, S N
Tel. 952760606
Idiomas: Inglés

MEDICINA INTERNA

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4, Bajo
Tel. 902300031, 951965540
Idiomas: Inglés

OFTALMOLOGÍA

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4
Tel. 951965540, 902300031
Idiomas: Inglés

HOSPITEN ESTEPONA (CLISUR)
Rio Velerin, S N
CTRA.NACIONAL,340-29680
ESTEPONA
Tel. 952760606
Idiomas: Inglés

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DRA. SEVILLA GARCIA, María Agustina
Avda. Andalucía, 4, Bajo
Tel. 902300031, 951965540
Idiomas: Inglés

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4, LOCAL
Tel. 952808100
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4, LOCAL
Tel. 952808100
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés

ECOGRAFÍA

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4, LOCAL
Tel. 952808100
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés

MAMOGRAFÍA

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4, LOCAL
Tel. 952808100
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4, LOCAL
Tel. 952808100
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4, LOCAL
Tel. 952808100
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4, LOCAL
Tel. 952808100
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés

T.A.C.

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4, LOCAL
Tel. 952808100
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4, Bajo
Tel. 902300031, 951965540
Idiomas: Inglés

HOSPITEN ESTEPONA (CLISUR)
Rio Velerin, S N
CTRA.NACIONAL,340-29680
ESTEPONA
Tel. 952760606
Idiomas: Inglés

UROLOGÍA

CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA
Avda. Andalucía, 4, Bajo
Tel. 902300031, 951965540
Idiomas: Inglés

FUENGIROLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL VITHAS XANIT
Avda. Ramón y Cajal, S N, LOC. 2
ED. BEROE
Tel. 952477310
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. MUÑOZ HERNANDEZ, Antonio
Avda. Mijas, 2, 3, B
ED. AVENIDA
Tel. 952470005
Consulta los lunes y miércoles de 12 a 14 h. y los martes, jueves y viernes de 18 a 20 h.

DR. PARDO GONZALEZ DE QUEVEDO, José Ignacio
San Rafael, 3
Tel. 952476740
Consulta de lunes a viernes de 11 a 14 h.

DR. SERRANO CONTRERAS, Benjamín
Avda. Juan Gómez Juanito, 9, 1, 2
Tel. 952468496
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13 h.

PEDIATRÍA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Avda. Ramón y Cajal, S N, Loc.2
ED. BEROE
Tel. 952477310, 900407407
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. ROMERO GARCIA, Jesús
Pº Jesús Santos Rein, 19
Tel. 952461444
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.

SERVICIOS SANITARIOS UNCIBAY
San Rafael, 3
Tel. 952476740

Dra. Gomez Orue, Silvia

ENFERMERÍA

SRA. SERRANO GODOY, Silvia
Francisco Cano, 77, Bajo
Tel. 952473284, 607501599
Consulta de lunes a sábado de 10:30 a 13 h. y los lunes, miércoles y jueves de 17:30 a 20 h.

MATRONA

SR. CABELLO ALCALA, Pablo
Martínez Catena, 6
Tel. 952592170
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

FERNANDEZ FERNANDEZ, Ana Mª
Avda. los Pacos, 1, Bajo
Tel. 952291342

PREPARACIÓN AL PARTO

SR. CABELLO ALCALA, Pablo
Martínez Catena, 6
Tel. 952592170
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

FISIOTERAPIA

DEPORTE MEDICINA MALAGA 2019 S.L.
Avda. Ramón y Cajal, 5
Tel. 952477310

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. LOBATO ROMERA, Modesto
Pza. Constitución, 3, 302
Tel. 952474586
Consulta los martes y jueves de 18 a 21 h.

DRA. YEPES FLORES, Isabel
España, 16
Tel. 952666647
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

PODOLOGÍA

SR. CLÍNICA PLAZA ESPAÑA ,
Avda. Condes de San Isidro, 47, 1
Tel. 656896161
Idiomas: Inglés y Francés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Avda. Ramón y Cajal, S N, LOC. 2
ED. BEROE
Tel. 952477310
Idiomas: Inglés y Alemán

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Francisco Cano, 77
POLICLINICA SILVIA SERRANO
Tel. 952473284
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h.

LABORATORIOS PORTALES LEON
Avda. Condes de San Isidro, 13, 1º
Tel. 952468447
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 h. y de 16:30 a 20:30 h., y los sábados de 9 a 13 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL VITHAS XANIT
Avda. Ramón y Cajal, S N, LOC.2
ED. BEROE
Tel. 952477310
Idiomas: Inglés y Alemán

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRES. ROMERO Y MEDINA
Marbella, 6, 2, 6
Tel. 952584079, 608794883

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HOSPITAL VITHAS XANIT
Avda. Ramón y Cajal, S N, LOC. 2
ED. BEROE
Tel. 952477310
Idiomas: Inglés y Alemán

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. CALVO DEL POZO, Antonio
Avda. de los Boliches, 75, 3º-a
Tel. 952479220
Idiomas: Inglés

CLINICA MEDICA FUENGIROLA
Alberto Morgenstern, 2, Bajo
Tel. 674808080

HOSPITAL VITHAS XANIT
Avda. Ramón y Cajal, S N, Loc.2
ED. BEROE
Tel. 952477310, 900407407
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. MOLINA GARCIA, Jorge
San Rafael, 3, Bajo
Tel. 952476740

DRA. PUENTE GONZALO, Elena
Avda. Alcalde Clemente Díaz Ruiz, 4
Tel. 952592323
Consulta de lunes a viernes

DRA. SANTANDER MOLINA, Tania
Avda. Alcalde Clemente Díaz Ruiz, 14
Tel. 951765151
Consulta de lunes a viernes

MEDICINA INTERNA

DR. CORRALES GONZALEZ, Miguel Ángel
San Rafael, 3, Bajo
Tel. 952476740
Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. FERNANDEZ HENKEL, Miguel
San Rafael, 3, Bajo
Tel. 952476740
Consulta los lunes y miércoles de 17:30 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. FRAPOLI RODRIGUEZ, Ricardo Manuel
San Rafael, 3, Bajo
Tel. 952476740
Consulta los martes y jueves
Idiomas: Inglés y Francés

HOSPITAL VITHAS XANIT
Avda. Ramón y Cajal, S N, LOC. 2
ED. BEROE
Tel. 952477310
Idiomas: Inglés y Alemán

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO DIAGNOSTICO SCANNER (FUENGIROLA)
Menorca, S N, L-2
Tel. 952197744

ECOGRAFÍA

CENTRO DIAGNOSTICO SCANNER (FUENGIROLA)
Menorca, S N, L-2
Tel. 952197744

MAMOGRAFÍA

CENTRO DIAGNOSTICO SCANNER (FUENGIROLA)
Menorca, S N, L-2
Tel. 952197744

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO DIAGNOSTICO SCANNER (FUENGIROLA)
Menorca, S N, L-2
Tel. 952197744

REUMATOLOGÍA

DRA. GALVEZ TORRES, Isabel
San Rafael, 3
Tel. 952476740

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL VITHAS XANIT
Avda. Ramón y Cajal, S N, LOC. 2
ED. BEROE
Tel. 952477310
Idiomas: Inglés y Alemán

UROLOGÍA

DR. RUIZ ROLDAN, Manuel
Avda. Alcalde Clemente Díaz Ruiz, S N, 4, B
Tel. 952592323
Consulta los lunes de 16:30 a 19 h.

MARBELLA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N, Bajo
ED. MAYORAL
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, 22
Tel. 952774200

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, 22
Tel. 952774200

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N
ED. MAYORAL
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N
ED. MAYORAL
Tel. 952861400
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Inglés

PEDIATRÍA

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N
ED. MAYORAL
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, 22
Tel. 902322233, 952774200

ENFERMERÍA

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N
ED. MAYORAL
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés

MATRONA

SRA. MUÑUMEL ALAMEDA, Graciela
Avda. Mayorazgo, 2, Bajo
Tel. 952770368
Consulta de lunes a jueves de 11 a 14 h. y de 18 a 21 h.

PREPARACIÓN AL PARTO

SRA. MUÑUMEL ALAMEDA, Graciela
Avda. Mayorazgo, 2, Bajo
Tel. 952770368
Consulta de lunes a jueves de 11 a 14 h. y de 18 a 21 h.

FISIOTERAPIA

AMS CENTRO DE EJERCICIO
Guadalete, 9
Tel. 952919055

SR. GUERRERO LOPEZ, Antonio Guillerm
Calvario, 8
Tel. 649224240

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL MARBELLA
Avda. Ricardo Soriano, 63
Tel. 919903303, 952858316
Consulta de lunes a sábado de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

PODOLOGÍA

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N
ED. MAYORAL
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, 22
Tel. 952774200, 902322233

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Guadalete, 9
AMS MARBELLA
Tel. 952919055

BECERRA PEREZ FRANCISCA MARIA
Avda. del Mar, 12, 1
Tel. 952789696, 952853049
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.
PUNTO DE EXTRACCION

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N, Bajo
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés

LABORATORIOS PORTALES LEON
Avda. General López Domínguez, 2, Bajo
Tel. 952827888
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 16:30 a 20:30 h., y los sábados de 9 a 13 h.

SR. MINGORANCE GUTIERREZ, Antonio
Avda. Ricardo Soriano, 44
Tel. 952775773
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DR. VILLEGAS LOPEZ, Manuel de
Pintor Pacheco, 1, 4º-a
Tel. 952771707
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, 22
Tel. 952774200, 902322233

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N
ED. MAYORAL
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, 22
Tel. 952774200, 902322233

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N
ED. MAYORAL
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, 22
Tel. 952774200, 902322233

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N
ED. MAYORAL
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, 22
Tel. 952774200, 902322233

DR. RUIZ ORELLANA, Rafael
Jacinto Benavente, 30, 1, A, 5
Tel. 620648191
Consulta los martes y jueves de 10 a 13 h.
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N
ED. MAYORAL
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, 22
Tel. 952774200, 902322233

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, 22
Tel. 902322233, 952774200

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, 22
Tel. 952774200, 902322233

Dr. Fernandez Meléndez, Francisco

DR. LUTZ -, Robert Antón
Avda. Severo Ochoa, S N
Tel. 952861400

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N
ED. MAYORAL
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, 22
Tel. 902322233, 952774200

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

GINECOSUR
Jacinto Benavente, 30, 1 A
Tel. 952857890
Consulta los lunes de 10 a 14 h.

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N
ED. MAYORAL
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, 22
Tel. 952774200, 902322233

MAS QUE FISIO
Velez Málaga, 6
Tel. 687320423

OBSTETRICIA

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N
ED. MAYORAL
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. RIOS GARCIA, Ana
Miraflores, 6, Bajo, C
Tel. 952779802

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

AMS CENTRO DE EJERCICIO
Guadalete, 9
Tel. 952171355

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N
ED. MAYORAL
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, 22
Tel. 952774200, 902322233

NEUMOLOGÍA

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N
ED. MAYORAL
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, 22
Tel. 952774200, 902322233

NEUROCIRUGÍA

DR. DOMINGUEZ PAEZ, Miguel (HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA)
Avda. Severo Ochoa, 22
Tel. 952774200, 902322233

NEUROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, 22
Tel. 952774200, 902322233

OFTALMOLOGÍA

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N
ED. MAYORAL
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, 22
Tel. 952774200, 902322233

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. FRAPOLI RODRIGUEZ, Ricardo Manuel
Avda. Severo Ochoa, S N
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés y Francés

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N
ED. MAYORAL
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, 22
Tel. 952774200, 902322233

PSICOLOGÍA

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N
ED. MAYORAL
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA RADIOLOGICA MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, S N
Tel. 952764042
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

DENSITOMETRÍA ÓSEA

DR. BLANCO NAVARRO, José Martín
Francisco Echamendi Aristu, 5, 2º 6
Tel. 952823377
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de martes a viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

CLINICA RADIOLOGICA MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, S N
Tel. 952764042
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

MAMOGRAFÍA

CLINICA RADIOLOGICA MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, S N
Tel. 952764042
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

DR. BLANCO NAVARRO, José Martín
Francisco Echamendi Aristu, 5, 2º 6
Tel. 952823377
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de martes a viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

CLINICA RADIOLOGICA MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, S N
Tel. 952764042
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA RADIOLOGICA MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, S N
Tel. 952764042
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA RADIOLOGICA MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, S N
Tel. 952764042
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

T.A.C.

CLINICA RADIOLOGICA MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, S N
Tel. 952764042
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CIRUGIA DE COLUMNA MARBELLA SLP
Pza. Joaquín Gómez Aguera, 4
Tel. 951744995

HOSPITAL OCHOA
Avda. Severo Ochoa, S N
ED. MAYORAL
Tel. 952861400
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, 22
Tel. 952774200, 902322233

Dr. Aranda Jiménez, Francisco

UROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA
Avda. Severo Ochoa, 22
Tel. 952774200, 902322233

Dr. Euceda Cerna, Mariano

DR. RUIZ ROLDAN, Manuel
Avda. General López Domínguez, 1, 2º, 6
Tel. 665305908
Consulta los miércoles de 16:30 a 19 h.

MIJAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BURGOS BLANCO, Juan Antonio
Carretera de Cádiz, 2, 1º
Tel. 952932747, 952931180
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 19 h.

INTERKLINIC LA CALA
Boulevar de la Cala, S N, LOC. 6 ED.SUPERSOL-LA CALA DE MIJAS
Tel. 952599023, 618277484
Idiomas: Inglés

Dra. Rodriguez Garcia, Sandra

PEDIATRÍA

INTERKLINIC LA CALA
Boulevar de la Cala, S N, LOC.6 ED.SUPERSOL-LA CALA DE MIJAS
Tel. 952599023
Idiomas: Inglés

ENFERMERÍA

INTERKLINIC LA CALA
Boulevar de la Cala, S N, LOC. 6 ED.SUPERSOL-LA CALA DE MIJAS
Tel. 952599023
Idiomas: Inglés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CEREZO MORALES, Fco. Javier
Jazmín, 51, 2-2-g
Tel. 952473762
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

PODOLOGÍA

INTERKLINIC LA CALA
Boulevar de la Cala, S N, LOC. 6 ED.SUPERSOL-LA CALA DE MIJAS
Tel. 952599023
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

APARATO DIGESTIVO

INTERKLINIC LA CALA
Boulevar de la Cala, S N, LOC. 6
ED. SUPERSOL-LA CALA DE MIJAS
Tel. 952599023
Idiomas: Inglés

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

INTERKLINIC LA CALA
Boulevar de la Cala, S N, LOC. 6
ED.SUPERSOL-LA CALA MIJAS
Tel. 952599023
Idiomas: Inglés

OTORRINOLARINGOLOGÍA

INTERKLINIC LA CALA
Boulevar de la Cala, S N, LOC. 6
ED.SUPERSOL-LA CALA DE MIJAS
Tel. 952599023
Idiomas: Inglés

PSICOLOGÍA

INTERKLINIC LA CALA
Boulevar de la Cala, S N, LOC. 6
ED.SUPERSOL-LA CALA DE MIJAS
Tel. 952599023
Idiomas: Inglés

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. FERNANDEZ MEDINA, José Manuel
Avda. de Mijas, 30
Tel. 952467179

INTERKLINIC LA CALA
Boulevar de la Cala, S N, LOC. 6
ED.SUPERSOL-LA CALA DE MIJAS
Tel. 952599023
Idiomas: Inglés

NERJA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO VITHAS
Antonio Ferrandis Chanquete, 5
Tel. 952521045
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

Dra. Crespo Diaz, Tatiana Taimi

CLINICAS M.C.
Pza. Rambla del Río Chillar, 7, Local, 3
Tel. 952540000

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Antonio Ferrandis Chanquete, 5
Tel. 952521045
Idiomas: Inglés y Alemán

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Antonio Ferrandis Chanquete, 5
Tel. 952521045
Idiomas: Inglés y Alemán

Sra. Prados Cortes, Ivonne

CLINICAS M.C.
Pza. Rambla del Río Chillar, 7, Local, 3
Tel. 952540000

FISIOTERAPIA

CLINICAS M.C.
Pza. Rambla del Río Chillar, 7, Local, 3
Tel. 952540000

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICAS RINCON DENTAL
Antonio Ferrandis Chanquete, 5
Tel. 952540039

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Antonio Ferrandis Chanquete, 5
Tel. 952521045
Idiomas: Inglés y Alemán

Sr. Castillo Dominguez, Alejandro

CLINICAS M.C.
Pza. Rambla del Río Chillar, 7, Local, 3
Tel. 952540000

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Antonio Ferrandis Chanquete, 5
Tel. 952521045
Idiomas: Inglés y Alemán

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Antonio Ferrandis Chanquete, 5
VITHAS RINCÓN
Tel. 952521045
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h.

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO VITHAS
Antonio Ferrandis Chanquete, 5
Tel. 952521045
Idiomas: Inglés y Alemán

Dr. Alegria Motte, Carlos

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO VITHAS
Antonio Ferrandis Chanquete, 5
Tel. 952521045
Idiomas: Inglés y Alemán

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO VITHAS
Antonio Ferrandis Chanquete, 5
Tel. 952521045
Idiomas: Inglés y Alemán

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO VITHAS
Antonio Ferrandis Chanquete, 5
Tel. 952521045
Idiomas: Inglés y Alemán

CLINICAS M.C.
Pza. Rambla del Río Chillar, 7, Local, 3
Tel. 952540000

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Antonio Ferrandis Chanquete, 5
Tel. 952521045
Idiomas: Inglés y Alemán

Sra. Romero Moreno, Mónica

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO VITHAS
Antonio Ferrandis Chanquete, 5
Tel. 952521045
Idiomas: Inglés y Alemán

CLINICAS M.C.
Pza. Rambla del Río Chillar, 7, Local, 3
Tel. 952540000

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Antonio Ferrandis Chanquete, 5
Tel. 952521045
Idiomas: Inglés y Alemán

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Antonio Ferrandis Chanquete, 5
Tel. 952521045
Idiomas: Inglés y Alemán

CLINICAS M.C.
Pza. Rambla del Río Chillar, 7, Local, 3
Tel. 952540000

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Antonio Ferrandis Chanquete, 5
Tel. 952521045
Idiomas: Inglés y Alemán

CLINICAS M.C.
Pza. Rambla del Río Chillar, 7, Local, 3
Tel. 952540000

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Antonio Ferrandis Chanquete, 5
Tel. 952521045
Idiomas: Inglés y Alemán

CLINICAS M.C.
Pza. Rambla del Río Chillar, 7, Local, 3
Tel. 952540000

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO VITHAS
Antonio Ferrandis Chanquete, 5
Tel. 952845069
Idiomas: Inglés y Alemán

CLINICAS M.C.
Pza. Rambla del Río Chillar, 7, Local, 3
Tel. 952540000

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Antonio Ferrandis Chanquete, 5
Tel. 952521045
Idiomas: Inglés y Alemán

RINCÓN DE LA VICTORIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO VITHAS
Avda. de la Torre, 17
Tel. 952403574, 952978059
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

CLINICA CUIDADOS
Poeta Manuel Alcantara, 8, 8-9a
Tel. 952406734, 654593658
Consulta de lunes a viernes

DR. TORRECILLAS CABRERA, Fco. Javier
Avda. del Mediterráneo, 66, 2º
Tel. 952408377
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17:30 a 19 h.

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Avda. de la Torre, 17
Tel. 952403574, 952978059
Idiomas: Inglés y Alemán

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Avda. de la Torre, 17, Bajo
Tel. 952403574, 952978059
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Inglés y Alemán

CLINICA CUIDADOS
Poeta Manuel Alcantara, 8, 8-9-a
Tel. 952406734, 654593658
Consulta de lunes a viernes

FISIOTERAPIA

CLINICA CUIDADOS
Poeta Manuel Alcantara, 8, 8-9-a
Tel. 952406734, 654593658

MEPLANAR S.L.
Avda. Mediterráneo, 16
Tel. 951517345

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICAS RINCON DENTAL
Torre de Benagalbón, 24
Tel. 952403574

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Avda. de la Torre, 17, Bajo
Tel. 952403574
Idiomas: Inglés y Alemán

CLINICA CUIDADOS
Poeta Manuel Alcantara, 8, 8-9a
Tel. 952406734, 654593658

MEPLANAR S.L.
Avda. Mediterráneo, 16
Tel. 951517345

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Avda. de la Torre, 17
Tel. 952403574, 952978059
Idiomas: Inglés y Alemán

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. de la Torre, 24, Bajo
VITHAS RINCÓN
Tel. 952403574
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11 h.

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO VITHAS
Avda. de la Torre, 17
Tel. 952403574
Idiomas: Inglés y Alemán

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO VITHAS
Avda. de la Torre, 17
Tel. 952403574, 952978059
Idiomas: Inglés y Alemán

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO VITHAS
Avda. de la Torre, 17
Tel. 952403574, 952978059
Idiomas: Inglés y Alemán

Dra. Habicheyn Hiar, Silvia

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO VITHAS
Avda. de la Torre, 17
Tel. 952403574, 952978059
Idiomas: Inglés y Alemán

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Avda. de la Torre, 17, Bajo
Tel. 952403574
Idiomas: Inglés y Alemán

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO VITHAS
Avda. de la Torre, 17
Tel. 952403574, 952978059
Idiomas: Inglés y Alemán

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Avda. de la Torre, 24, Bajo
Tel. 952403574
Idiomas: Inglés y Alemán

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Avda. de la Torre, 17
Tel. 952403574, 952978059
Idiomas: Inglés y Alemán

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Avda. de la Torre, 17
Tel. 952403574, 952978059
Idiomas: Inglés y Alemán

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Avda. de la Torre, 17, Bajo
Tel. 952403574
Idiomas: Inglés y Alemán

Sr. Alcalde Grijalba, Guillermo

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Avda. de la Torre, 17
Tel. 952403574
Idiomas: Inglés y Alemán

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO VITHAS
Avda. de la Torre, 17, Bajo
Tel. 952403574
Idiomas: Inglés y Alemán

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Avda. de la Torre, 17
Tel. 952403574, 952978059
Idiomas: Inglés y Alemán

Dr. Garcia Penit, Francisco Javier

RONDA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

MEDICOS NOCTURNOS RONDA
Ollerías, 17, Bajo
Tel. 952875650

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

MEDICOS NOCTURNOS RONDA
Ollerías, 17, 19
Tel. 952875650, 952876737
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14:30 h. y de 16 a 21:30 h.

DR. MORENO RODRIGUEZ, José
Espinel, 102, 1º B
Tel. 952877237
Consulta de lunes a viernes de 19 a 22 h.

UNION DE MEDICOS DE RONDA
Avda. Andalucía, 16
Tel. 952161328

ENFERMERÍA

MEDICOS NOCTURNOS RONDA
Ollerías, 17, 19
Tel. 952875650, 952876737
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14:30 h. y de 16 a 21:30 h.

UNION DE MEDICOS DE RONDA
Avda. Andalucía, 16
Tel. 952161328

FISIOTERAPIA

MEDICOS NOCTURNOS RONDA
Ollerías, 17
Tel. 952875650, 952876737
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h.

SR. UNIÓN DE MÉDICOS DE RONDA,
Avda. Andalucía, 16
UNION MEDICOS DE RONDA
Tel. 952161328
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h.

PODOLOGÍA

MEDICOS NOCTURNOS RONDA
Ollerías, 17, Bajo
Tel. 952875650, 666527979

UNION DE MEDICOS DE RONDA
Avda. Andalucía, 16
Tel. 952161328

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Juan José de Puya, 2
ANTONIO SANCHEZ MARTIN

SR. SANCHEZ MARTIN, Antonio
Juan José de Puya, 2, 1º-a
Tel. 952878110
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

UNION DE MEDICOS DE RONDA
Avda. Andalucía, 16
Tel. 952161328

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

MEDICOS NOCTURNOS RONDA
Ollerías, 17, Bajo
Tel. 952875650, 666527979

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

MEDICOS NOCTURNOS RONDA
Ollerías, 17, Bajo
Tel. 952875650, 666527979

UNION DE MEDICOS DE RONDA
Avda. Andalucía, 16
Tel. 952161328

OFTALMOLOGÍA

MEDICOS NOCTURNOS RONDA
Ollerías, 17, 19
Tel. 952875650, 952876737

UNION DE MEDICOS DE RONDA
Avda. Andalucía, 16
Tel. 952161328

OTORRINOLARINGOLOGÍA

MEDICOS NOCTURNOS RONDA
Ollerías, 17, Bajo
Tel. 952875650, 666527979

PSICOLOGÍA

MEDICOS NOCTURNOS RONDA
Ollerías, 17
Tel. 952875650, 952876737

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA ARUNDA
Ollerías, 17, Bajo
Tel. 952874303

UNION DE MEDICOS DE RONDA
Avda. Andalucía, 16
Tel. 952161328

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

UNION DE MEDICOS DE RONDA
Avda. Andalucía, 16
Tel. 952161328

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA ARUNDA
Ollerías, 17, Bajo
Tel. 952874303

REUMATOLOGÍA

DR. PASCUAL VERGARA, Antonio
Avda. Andalucía, 16, Bajo
Tel. 952161328

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

MEDICOS NOCTURNOS RONDA
Ollerías, 17, 19
Tel. 952875650, 952876737

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MARIN LARA, Bienvenido
San Andrés, 11, Bajo
Tel. 952782865
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h.

PEDIATRÍA

DR. ACUÑA SARMIENTO, Fernando
San Andrés, 11, Bajo, A
Tel. 952782865
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DR. MASRI CARDOSO, David Jorge
Avda. de Barcelona, 4, 2, B
Tel. 952857091
Consulta los martes de 11 a 14 h. y de lunes a viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. MORENO RODRIGUEZ, José
San Andrés, 7
Tel. 952782875

ANÁLISIS CLÍNICOS

BECERRA PEREZ FRANCISCA MARIA
Pizarro, 2
Tel. 952789696, 952853049
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11 h. y de 16:30 a 18:30 h.
-
San Andrés, 7
Tel. 952782865
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11 h.

PSICOLOGÍA

MAS QUE FISIO
Velez Málaga, 6
SAN PEDRO DE ALCANTARA
Tel. 687320423

SR. RAMIREZ GONZALEZ, Antonio
San Miguel, S N, 3º, B
Tel. 951216418, 677779971

REUMATOLOGÍA

DR. PASCUAL VERGARA, Antonio
San Andrés, 11, A-baj
Tel. 952782865

TORREMOLINOS

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

HM SANTA ELENA
Sardinero, S N
URBANIZACION LOS ALAMOS
Tel. 952075450, 952358222

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HM SANTA ELENA
Sardinero, S N
URBANIZACION LOS ALAMOS
Tel. 952075450, 952358222

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HM SANTA ELENA
Sardinero, S N
URBANIZACION LOS ALAMOS
Tel. 952075450, 952358222

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALEN-LIS
Avda. Joan Miró, 26
Tel. 952057355
Idiomas: Inglés

DRA. AMARO ROLDAN, M. Rosario
Rio Mesa, 11, 1-u
Tel. 952374938
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

DR. BERROS ELBAZ, Edmundo
Tiepolo, 2, 1-f
Tel. 952370444
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17 a 19:30 h.
Idiomas: Francés

CENTRO MEDICO VITHAS
Hoyo, 15
Tel. 951000100
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

DRA. DIAZ-CORDOVES REGO, Carmen
de la Playa, 22, 1º, D
Tel. 644981084
Idiomas: Inglés

HM SANTA ELENA
Sardinero, S N
Tel. 952075450, 952358222

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Hoyo, 15
Tel. 951000100
Idiomas: Inglés y Alemán

HM SANTA ELENA
Sardinero, S N
Tel. 952386266

ENFERMERÍA

SR. CARRILLO ALCARAZ, Diego
Tel. 629531830
Consulta de lunes a viernes de 9:45 a 11 h.

CENTRO MEDICO VITHAS
Hoyo, 15
Tel. 951000100
Idiomas: Inglés y Alemán

HM SANTA ELENA
Sardinero, S N
Tel. 952075450, 952358222

FISIOTERAPIA

ALEN-LIS
Avda. Joan Miró, 26
Tel. 952057355
Idiomas: Inglés

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Hoyo, 15
Tel. 951000100
Idiomas: Inglés y Alemán

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Hoyo, 15
Tel. 951000100
Idiomas: Inglés y Alemán

HM SANTA ELENA
Sardinero, S N
Tel. 952386266

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. Palma de Mallorca, 15, 5º, F
VITHAS RINCÓN
Tel. 952058860
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO VITHAS
Hoyo, 15
Tel. 951000100
Idiomas: Inglés y Alemán

HM SANTA ELENA
Sardinero, S N
Tel. 952075450, 952358222

CARDIOLOGÍA

HM SANTA ELENA
Sardinero, S N
Tel. 952075450, 952358222

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO VITHAS
Hoyo, 15
Tel. 951000100
Idiomas: Inglés y Alemán

HM SANTA ELENA
Sardinero, S N
Tel. 952075450, 952358222

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO VITHAS
Hoyo, 15
Tel. 951000100
Idiomas: Inglés y Alemán

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO VITHAS
Hoyo, 15
Tel. 951000100
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. FERNANDEZ DOMINGUEZ, Juan José
Avda. Palma de Mallorca, 15, 2º F
Tel. 952058860
Consulta los lunes y martes de 17 a 20 h. y los miércoles de 11 a 13 h.

HM SANTA ELENA
Sardinero, S N
Tel. 952075450, 952358222

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

DR. FERNANDEZ DOMINGUEZ, Juan José
Avda. Palma de Mallorca, 15, 2º F
Tel. 952058860
Consulta los lunes y martes de 17 a 20 h. y los miércoles de 11 a 13 h.

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DR. FERNANDEZ DOMINGUEZ, Juan José
Avda. Palma de Mallorca, 15, 2º F
Tel. 952058860
Consulta los lunes y martes de 17 a 20 h. y los miércoles de 11 a 13 h.

OBSTETRICIA

DR. FERNANDEZ DOMINGUEZ, Juan José
Avda. Palma de Mallorca, 15, 2º F
Tel. 952058860
Consulta los lunes y martes de 17 a 20 h. y los miércoles de 11 a 13 h.

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Hoyo, 15
Tel. 951000100
Idiomas: Inglés y Alemán

SRA. ORTIZ RUEDA, Mónica
Avda. Isabel Manoja, 41, 1º, A, 1
Tel. 952386315
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO VITHAS
Hoyo, 15
Tel. 951000100
Idiomas: Inglés y Alemán

HM SANTA ELENA
Sardinero, S N
Tel. 952389811

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Hoyo, 15
Tel. 951000100
Idiomas: Inglés y Alemán

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Hoyo, 15
Tel. 951000100
Idiomas: Inglés y Alemán

HM SANTA ELENA
Sardinero, S N
Tel. 952075450, 952358222

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Hoyo, 15
Tel. 951000100
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. FERNANDEZ HENKEL, Miguel
Decano Pedro Navarrete, S N, Bajo
Tel. 952389588
Consulta los martes de 11 a 13 h.
Idiomas: Inglés y Francés

HM SANTA ELENA
Sardinero, S N
Tel. 952075450, 952358222

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Hoyo, 15
Tel. 951000100
Idiomas: Inglés y Alemán

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Hoyo, 15
Tel. 951000100
Idiomas: Inglés y Alemán

RADIODIAGNÓSTICO

HM SANTA ELENA
Sardinero, S N
Tel. 952386266

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO VITHAS
Hoyo, 15
Tel. 951000100
Idiomas: Inglés y Alemán

HM SANTA ELENA
Sardinero, S N
Tel. 952075450, 952358222

DR. RUIZ TEJADA, José Manuel
Avda. Palma de Mallorca, 12, 2-1
Tel. 952380718

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
Hoyo, 15
Tel. 951000100
Idiomas: Inglés y Alemán

TORROX

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO AZTEZENTRUM TORROX
Lugar Urbanización Centro Internacional, S N, Bq. 88
TORROX COSTA
Tel. 952530357
Consulta de lunes a domingo y festivos de 9 a 14 h. y de martes a viernes de 16 a 21 h.

VÉLEZ-MALAGA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23, 1º
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 951000100
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

Dra. Crespo Diaz, Tatiana Taimi

CLINICA BONAL
Avda. Infanta Elena, 1, Bajo
29740 TORRE DEL MAR-E.JUAN CARLOS
Tel. 952543373
Consulta de lunes a viernes

CTRO. MEDICO Y DE ESP. EL CARMEN
el Río, 18, Bajo
Tel. 952549421
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 21 h.

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23, 1º
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 951000100
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23, 1º
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 952543744
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

CLINICA BONAL
Avda. Infanta Elena, 1
Tel. 952543373

MATRONA

FERNANDEZ FERNANDEZ, Ana Mª
Axarquia, 4, 2, A
Tel. 952291342

FISIOTERAPIA

CLINICA BONAL
Avda. Infanta Elena, 1
Tel. 952543373

SR. SANCHEZ MATA, José Manuel
Tejeda, 8
Tel. 952508181

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICAS RINCON DENTAL
San Andrés, 23
Tel. 952540039

DR. GUERRA PEREZ, José Antonio
Canalejas, 15, 3-c
Tel. 952506019
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 h. y de 16:30 a 20 h.

DR. RUIZ RIVAS, Sebastián
Pº Larios, 2, 1-c
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 952542489
Consulta de lunes a viernes de 10 a 17 h.

DR. RUIZ SANTIAGO, Alfonso
Cristo, 7, 2º-c
Tel. 952505840, 635558899
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.

DRA. SALTO MENDEZ-TRELLES, Matilde
Canalejas, 40, 1º-a
Tel. 952502250
Consulta de lunes a miércoles de 9:30 a 13 h., los viernes de 9:30 a 14 h., de lunes a jueves de 16:30 a 20 h.

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 952543744
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

Sra. Franquelo Retamero, Desiree

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. BARCELO MUÑOZ, José Manuel
el Río, 18, Bajo
Tel. 952549421

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23, 1º
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 951000100
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Romero Pozo, 2
ABEHSERA MEDICALS
Tel. 951555050
-
San Andrés, 23
VITHAS RINCÓN
Tel. 952543744
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 951000100
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. SANTALLA PECIÑA, Fermín
San Andrés, 23, 1
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 952543744
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 19 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 951000100
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

Dr. Basualdo Ormeño, Juan Esteban

CLINICA BONAL
Avda. Infanta Elena, 1, Bajo
29740 TORRE DEL MAR-E.JUAN CARLOS
Tel. 952543373

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23, 1º
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 952540039
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. MUT OLTRA, Joaquín
El Río, 18, Bajo
Tel. 952549421
Consulta los martes

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23, 2º
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 952546566
Consulta los lunes y viernes de 10 a 13:30 h. y los miércoles de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

CLINICA BONAL
Avda. Infanta Elena, 1
29740 TORRE DEL MAR-E.JUAN CARLOS
Tel. 952543373

DR. DOMINGUEZ CARRILLO, Juan
Canalejas, 19, 2
Tel. 952500297
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16:30 a 20:30 h. y los viernes de 10 a 13:30 h.

DR. PEREZ TORRES, Sergio
del Río, 18
Tel. 952549421

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

DR. DOMINGUEZ CARRILLO, Juan
Canalejas, 19, 2
Tel. 952500297
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16:30 a 20:30 h. y los viernes de 10 a 13:30 h.

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DR. DOMINGUEZ CARRILLO, Juan
Canalejas, 19, 2
Tel. 952500297
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16:30 a 20:30 h. y los viernes de 10 a 13:30 h.

OBSTETRICIA

DR. DOMINGUEZ CARRILLO, Juan
Canalejas, 19, 2
Tel. 952500297
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16:30 a 20:30 h. y los viernes de 10 a 13:30 h.

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 951000100
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23, 1º
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 952540371, 952540039
Idiomas: Inglés y Alemán

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 952543744
Idiomas: Inglés y Alemán

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23, 1º
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 952540371, 952540039
Idiomas: Inglés y Alemán

CLINICA BONAL
Avda. Infanta Elena, 1
29740 TORRE DEL MAR-E.JUAN CARLOS
Tel. 952543373
Consulta los viernes de 17 a 20 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23, 1º
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 952540371, 952540039
Idiomas: Inglés y Alemán

CLINICA BONAL
Avda. Infanta Elena, 1
29740 TORRE DEL MAR-E.JUAN CARLOS
Tel. 952543373
Consulta los lunes y jueves de 18 a 20 h.

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 951000100
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23
TORRE DEL MAR
Tel. 902300107
Idiomas: Inglés y Alemán

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23, 1º
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 952540371
Idiomas: Inglés y Alemán

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23, 1º
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 952540371
Idiomas: Inglés y Alemán

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23, 1º
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 952540371
Idiomas: Inglés y Alemán

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23, 1º
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 952540371
Idiomas: Inglés y Alemán

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23, 1º
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 952540371
Idiomas: Inglés y Alemán

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23, 1º
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 952540371
Idiomas: Inglés y Alemán

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23, 1º
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 952540371, 952540039
Idiomas: Inglés y Alemán

Dr. Marfil Romero, Manuel

CLINICA BONAL
Avda. Infanta Elena, 1
29740 TORRE DEL MAR-E.JUAN CARLOS
Tel. 952543373

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO VITHAS
San Andrés, 23, 1º
29740 TORRE DEL MAR
Tel. 952540371, 952540039
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. RUIZ ROLDAN, Manuel
el Río, 18
Tel. 952549421
Consulta los martes de 17 a 20 h.

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Málaga y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ALAMEDA	MOLLINA	C. de Salud de Mollina, Avda. del Limonar, s/n 29532 MOLLINA	952740248
ALCAUCIN	VIÑUELA	C. de Salud de Viñuela, Pizarras, s/n 29712 VIÑUELA	952519072
ALFARNATE	COLMENAR	C. de Salud de Colmenar, Riogordo, s/n 29170 COLMENAR	952730351
ALFARNATEJO	COLMENAR	C. de Salud de Colmenar, Riogordo, s/n 29170 COLMENAR	952730351
ALGATOCIN	ALGATOCIN	C. de Salud de Algatocín, Alta, 1 29491 ALGATOCIN	952159513
ALMACHAR	AXARQUIA OESTE	C. de Salud de Benamargosa, Ctra. Vélez, s/n 29718 BENAMARGOSA	952517010
ALMARGEN	CAMPILLOS	C. de Salud de Campillos, Familia Pascual Duarte, s/n 29320 CAMPILLOS	952724497
ALMOGIA	MALAGA	C. de Salud del Puerto de la Torre, Avda. Andersen, 1 29190 PTO.DE LA TORRE	951308223
ALOZAINA	ALOZAINA	C. de Salud de Alozaina, Alozaina, s/n 29567 ALOZAINA	952480463
ALPANDEIRE	RONDA	C. de Salud Ronda Sur, San Vicente de Paúl, s/n 29400 RONDA	951065623
ARCHEZ	ALGARROBO	C. de Salud de Algarrobo, Antonio Ruíz Rivas, 39 29750 ALGARROBO	952552412
ARCHIDONA	ARCHIDONA	C. de Salud de Archidona, Camino del Santuario, s/n 29300 ARCHIDONA	902505061
ARDALES	ALORA	C. de Salud de Alora, Alora, s/n 29500 ALORA	952496088
ARENAS	VELEZ-MALAGA	C. de Salud Vélez-Norte, San Isidro (esq. C/ Reñidero, 7) 29700 VELEZ-MALAGA	951289342
ARRIATE	RONDA	C. de Salud Ronda Norte, Espinillo, s/n 29400 RONDA	952169400
ATAJATE	ALGATOCIN	C. de Salud de Algatocín, Alta, 1 29491 ALGATOCIN	952159513
BENADALID	ALGATOCIN	C. de Salud de Algatocín, Alta, 1 29491 ALGATOCIN	952159513
BENAHAVIS	MARBELLA	C. de Salud de S. Pedro de Alcántara, Avda. Príncipe de Asturias. S/n 29670 S.P. DE ALCÁNTARA	951973436
BENAOJAN	BENAOJAN	C. de Salud de Benaoján, Nueva, s/n 29370 BENAOJAN	952167393
BENALAURIA	ALGATOCIN	C. de Salud de Algatocín, Alta, 1 29491 ALGATOCIN	952159513
BENAMARGOSA	AXARQUIA OESTE	C. de Salud de Benamargosa, Ctra. Vélez, s/n 29718 BENAMARGOSA	952517010
BENAMOCARRA	AXARQUIA OESTE	C. de Salud de Benamargosa, Ctra. Vélez, s/n 29718 BENAMARGOSA	952517010
BENARRABA	ALGATOCIN	C. de Salud de Algatocín, Alta, 1 29491 ALGATOCIN	952159513
BORGE, EL	AXARQUIA OESTE	C. de Salud de Benamargosa, Ctra. Vélez, s/n 29718 BENAMARGOSA	952517010
BURGO, EL	RONDA	C. de Salud Ronda Norte, Espinillo, s/n 29400 RONDA	952169400
CAMPILLOS	CAMPILLOS	C. de Salud de Campillos, Familia Pascual Duarte, s/n 29320 CAMPILLOS	952724497
CANILLAS DE ACEITUNO	VIÑUELA	C. de Salud de Viñuela, Pizarras, s/n 29712 VIÑUELA	952519072

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
CANILLAS DE ALBAIDA	ALGARROBO	C. de Salud de Algarrobo, Antonio Ruíz Rivas, 39 29750 ALGARROBO	952552412
CAÑETE LA REAL	CAMPILLOS	C. de Salud de Campillos, Familia Pascual Duarte, s/n 29320 CAMPILLOS	952724497
CARRATRACA	ALORA	C. de Salud de Alora, Alora, s/n 29500 ALORA	952496088
CARTAJIMA	RONDA	C. de Salud Ronda Sur, San Vicente de Paúl, s/n 29400 RONDA	951065623
CASABERMEJA	COLMENAR	C. de Salud de Colmenar, Riogordo, s/n 29170 COLMENAR	952730351
CASARABONELA	ALOZAINA	C. de Salud de Alozaina, Alozaina, s/n 29567 ALOZAINA	952480463
COLMENAR	COLMENAR	C. de Salud de Colmenar, Riogordo, s/n 29170 COLMENAR	952730351
COMARES	AXARQUIA OESTE	C. de Salud de Benamargosa, Ctra. Vélez, s/n 29718 BENAMARGOSA	952517010
COMPETA	ALGARROBO	C. de Salud de Algarrobo, Antonio Ruíz Rivas, 39 29750 ALGARROBO	952552412
CORTES DE LA FRONTERA	BENAOJAN	C. de Salud de Benaoján, Nueva, s/n 29370 BENAOJAN	952167393
CUEVAS BAJAS	ARCHIDONA	C. de Salud de Archidona, Camino del Santuario, s/n 29300 ARCHIDONA	902505061
CUEVAS DE SAN MARCOS	ARCHIDONA	C. de Salud de Archidona, Camino del Santuario, s/n 29300 ARCHIDONA	902505061
CUEVAS DEL BECERRO	RONDA	C. de Salud Ronda Norte, Espinillo, s/n 29400 RONDA	952169400
CUTAR	AXARQUIA OESTE	C. de Salud de Benamargosa, Ctra. Vélez, s/n 29718 BENAMARGOSA	952517010
FARAJAN	RONDA	C. de Salud Ronda Sur, San Vicente de Paúl, s/n 29400 RONDA	951065623
FRIGILIANA	NERJA	C. de Salud de Nerja, Carlos Millón, s/n 29780 NERJA	951289662
FUENTE DE PIEDRA	MOLLINA	C. de Salud de Mollina, Avda. del Limonar, s/n 29532 MOLLINA	952740248
GAUCIN	ALGATOCIN	C. de Salud de Algatocín, Alta, 1 29491 ALGATOCIN	952159513
GENALGUACIL	ALGATOCIN	C. de Salud de Algatocín, Alta, 1 29491 ALGATOCIN	952159513
GUARO	COIN	C. de Salud de Coín, Coín, s/n 29100 COÍN	952453003 - 952452767
HUMILLADERO	MOLLINA	C. de Salud de Mollina, Avda. del Limonar, s/n 29532 MOLLINA	952740248
IGUALEJA	RONDA	C. de Salud Ronda Sur, San Vicente de Paúl, s/n 29400 RONDA	951065623
ISTAN	MARBELLA	C. de Salud de Marbella, Pza. Leganitos, 5 29601 MARBELLA	951973374
IZNATE	AXARQUIA OESTE	C. de Salud de Benamargosa, Ctra. Vélez, s/n 29718 BENAMARGOSA	952517010
JIMERA DE LIBAR	BENAOJAN	C. de Salud de Benaoján, Nueva, s/n 29370 BENAOJAN	952167393
JUBRIQUE	ALGATOCIN	C. de Salud de Algatocín, Alta, 1 29491 ALGATOCIN	952159513
JUZCAR	RONDA	C. de Salud Ronda Sur, San Vicente de Paúl, s/n 29400 RONDA	951065623
MACHARAVIALLA	RINCON DE LA VICTORIA	C. de Salud Rincón de la Victoria, Avda. del Mediterráneo, s/n 29730 R. DE LA VICTORIA	951924031
MANILVA	ESTEPONA	C. de Salud de Estepona, Avda. Juan Carlos I, s/n 29680 ESTEPONA	952801084
MOCLINEJO	RINCON DE LA VICTORIA	C. de Salud Rincón de la Victoria, Avda. del Mediterráneo, s/n 29730 R. DE LA VICTORIA	951924031

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
MOLLINA	MOLLINA	C. de Salud de Mollina, Avda. del Limonar, s/n 29532 MOLLINA	952740248
MONDA	COIN	C. de Salud de Coín, Coín, s/n 29100 COÍN Tels.: 952453003-952452767	
MONTEJAQUE	BENAOJAN	C. de Salud de Benaoján, Nueva, s/n 29370 BENAOJAN 952167393	
OJEN	MARBELLA	C. de Salud de Marbella, Avda. Las Albarizas, 12 29600 MARBELLA	951980000
PARAUTA	RONDA	C. de Salud Ronda Sur, San Vicente de Paúl, s/n 29400 RONDA	951065623
PERIANA	VIÑUELA	C. de Salud de Viñuela, Pizarras, s/n 29712 VIÑUELA	952519072
PIZARRA	CARTAMA	C. de Salud de Cártama-Estación, Cártama Estación, s/n 29580 CARTAMA-ESTACIÓN	951033928 - 951033960
PUJERRA	RONDA	C. de Salud Ronda Sur, San Vicente de Paúl, s/n 29400 RONDA	951065623
RIOGORDO	COLMENAR	C. de Salud de Colmenar, Riogordo, s/n 29170 COLMENAR	952730351
SALARES	VIÑUELA	C. de Salud de Viñuela, Pizarras, s/n 29712 VIÑUELA	952519072
SAYALONGA	ALGARROBO	C. de Salud de Algarrobo, Antonio Ruíz Rivas, 39 29750 ALGARROBO	952552412
SEDELLA	VIÑUELA	C. de Salud de Viñuela, Pizarras, s/n 29712 VIÑUELA	952519072
SIERRA DE YEGUAS	CAMPILLOS	C. de Salud de Campillos, Familia Pascual Duarte, s/n 29320 CAMPILLOS	952724497
TEBA	CAMPILLOS	C. de Salud de Campillos, Familia Pascual Duarte, s/n 29320 CAMPILLOS	952724497
TOLOX	ALOZAINA	C. de Salud de Alozaina, Alozaina, s/n 29567 ALOZAINA	952480463
TORROX	TORROX	C. de Salud de Torrox, Calzada, s/n 29770 TORROX	952539138
TOTALAN	PEDREGALEJO - EL PALO	C. de Salud El Palo, Avda. Salvador Allende, 159 29018 MÁLAGA	951308431
VALLE DE ABDALAJIS	ANTEQUERA	C. de Salud de Antequera, Avda. de la Inmaculada, s/n 29200 ANTEQUERA	952843754
VILLANUEVA DE ALGAIDAS	ARCHIDONA	C. de Salud de Archidona, Camino del Santuario, s/n 29300 ARCHIDONA	902505061
VILLANUEVA DE TAPIA	ARCHIDONA	C. de Salud de Archidona, Camino del Santuario, s/n 29300 ARCHIDONA	902505061
VILLANUEVA DE CONCEPCION	ANTEQUERA	C. de Salud de Antequera, Avda. de la Inmaculada, s/n 29200 ANTEQUERA	952843754
VILLANUEVA DEL ROSARIO	ANTEQUERA	C. de Salud de Antequera, Avda. de la Inmaculada, s/n 29200 ANTEQUERA	952843754
VILLANUEVA DEL TRABUCO	ARCHIDONA	C. de Salud de Archidona, Camino del Santuario, s/n 29300 ARCHIDONA	902505061
VIÑUELA	VIÑUELA	C. de Salud de Viñuela, Pizarras, s/n 29712 VIÑUELA	952519072
YUNQUERA	ALOZAINA	C. de Salud de Alozaina, Alozaina, s/n 29567 ALOZAINA	952480463

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
ALGARROBO	ALGARROBO	C/ KARAT, S/N	29750	951289767
ÁLORA	ÁLORA	C/ FERIA, S/N	29500	951504552
CASARES	ESTEPONA	C/ PEÑON RODADO, S/N	29690	951270699

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE) (900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

MÁLAGA

NIVEL 2

Benalmádena / Torremolinos

Marbella / Fuengirola / Mijas

Rincón de la Victoria / Vélez-Málaga

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	Logopedia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	TC	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
ALHAURÍN DE LA TORRE	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
ANTEQUERA	HOSPITAL COMARCAL ANTEQUERA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BENALMÁDENA / TORREMOLINOS	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
ESTEPONA	HOSPITEN ESTEPONA (CLISUR)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MARBELLA / FUENGIROLA / MIJAS	HOSPITAL OCHOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
RINCÓN DE LA VICTORIA / VELEZ-MÁLAGA	HOSPITAL COMARCAL DE LA AXARQUÍA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
RONDA	HOSPITAL COMARCAL DE LA SERRANÍA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
TORREMOLINOS	HM SANTA ELENA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí					Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIATRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA																												
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA																												

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida	Hematología	Hemoterapia	Fisioterapia Hospital de Día	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	NEFROLOGÍA	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA	Sí																												
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA																													

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	Unidad del DOLOR	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA														Sí	Sí	Sí	Sí		Sí							Sí
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA													Sí													

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																													Sí				
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA	Sí																																
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																																	
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																																	Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí		Sí		Sí	Sí		Sí	Sí		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA																						SÍ										
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																																
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA	SÍ	SÍ								SÍ	SÍ				SÍ		SÍ					SÍ						SÍ		SÍ		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA																																Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																			Sí		Sí											Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																									Sí							
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA							Sí		Sí																							

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Hemodinámica	Ablación/cardioversión	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL										Sí																			Sí				
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.										Sí																			Sí				

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Terapia ocupacional	Rehabilitación suelo pélvico	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL							Sí		Sí	Sí							Sí																	
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.							Sí		Sí	Sí							Sí																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL											Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí											Sí
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.											Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí											Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANDIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																																	
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí					Sí		Sí			Sí		Sí			Sí	Sí					
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA																																	
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí		
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí		Sí	Sí	Sí					Sí	Sí		Sí	Sí		Sí		
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.																																	
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																	Sí
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																																	
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA			Sí							Sí	Sí			Sí			Sí										Sí				Sí
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA					Sí	Sí		Sí																								
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí								Sí	Sí						Sí	Sí			Sí	Sí					Sí		Sí		Sí	
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí								Sí	Sí						Sí				Sí	Sí					Sí		Sí	Sí	Sí	
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.													Sí	Sí																		
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	RADIOCIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía del sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																	Sí		Sí					Sí	Sí	Sí	Sí					Sí
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA																		Sí														
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.																																
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																						Sí										

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético
de facultativos y
centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABELA DOMINGUEZ, M- Auxiliadora 40
ACOSTA PESO, Ramón 40
ACUÑA SARMIENTO, Fernando 83
AGUILERA NEUENSCHWANDER, José Jesús 45
ALCALDE GRIJALBA, Guillermo 82
ALCAZAR ORTEGA, Federico del 50
ALEA MUÑOZ, Maximiliano 53
ALEGRIA MOTTE, Carlos 80
ALEN-LIS 84
ALHAURIN SALUD 61, 62
ALMANSA PASTOR, Fernando 54
ALONSO MORALES, Vanesa 37, 38
AMARO ROLDAN, M. Rosario 84
AMS CENTRO DE EJERCICIO 39, 49
70, 75, 77
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO 42, 61, 63, 64,
66, 68-70, 73, 75,
79, 81, 82, 84, 87
ARANDA JIMÉNEZ, Francisco 78
ARBAIZAR RODRIGUEZ, Paula 43
ARIEL URBINATI, Facundo 52
ARROCHA ACEVEDO, Juan 36
ASISA DENTAL BENALMADENA 65
ASISA DENTAL MALAGA 40
ASISA DENTAL MARBELLA 75
ATENCIA MOLINA, José 49
AVELLA VEGA, Jairo Mauricio 61
BALLESTEROS DERBENTI, Gabriel 43
BALTANAS GONZALEZ, Francisco José 47-49
BARCELO MUÑOZ, José Manuel 41, 87
BARRERA CORDERO, Alberto 43
BASUALDO ORMEÑO, Juan Esteban 87
BECERRA PEREZ FRANCISCA MARIA 66, 70, 75, 83
BEJARANO GARCIA, Rosa 40
BELMONTE LOPEZ, M- Ángeles 55
BENITEZ DOMENECH, Agustín 46
BENTABOL MANZANARES, Gonzalo 50
BERMUDEZ MARTIN, José Antonio 70
BERNAL HINOJOSA, Pilar 48
BERROS ELBAZ, Edmundo 84
BIENZOBAS RADIOTERAPIA 53
BLANCO NAVARRO, José Martín 77, 78
BOTELLO GARCIA, Francisco 44
BRAVO BRIALES, María Rosa 51
BRAVO BRIALES, María Rosa 51
BRIALES CASERO, Carlos 37, 38
BUENO GUEZALA, Carlos 36
BUJALANCE ZAFRA, José 50
BURGOS BLANCO, Juan Antonio 78
BURGOS GOMEZ, Francisco 41
BURGOS GOMEZ, Francisco 41
CABELLO ALCALA, Pablo 73
CABRERIZO COMITRE, Enrique 50
CALDERON RUIZ, Olga 47
CALVO DEL POZO, Antonio 74
CALVO PULIDO, Josefa 54
CAMARGO CAMERO, Raquel 43
CAMPAÑA JOVER, José Antonio 40
CAMPOS TROYANO, Luna 47
CANO GARCIA, Macarena 43
CANO NIETO, Joaquín 43
CARAZO BARRIOS, Lina 52
CARRILLO ALCARAZ, Diego 39, 61, 84
CASTILLO DOMINGUEZ, Alejandro 79
CASTRO MARTIN, Juan Carlos de 37
CENTRO AVANZADO DE DIAGNOSTICO PET 50
CENTRO DE RECUPERACIÓN Y
ESPECIALIDADES S.L 36, 38, 39, 47,
49, 51, 53, 56
CENTRO DE REHABILITACION Y
TRAUMATOLOGIALARIOS SL 39
CENTRO DIAGNOSTICO MALAGA
DR. MARIO GALLEGOS 54, 55
CENTRO DIAGNOSTICO SCANNER
FUENGIROLA 74
CENTRO MEDICO ARTIDENT 41
CENTRO MEDICO AZTEZENTRUM TORROX 86
CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
VITALI SALUD 35-41, 43, 46,
49-51, 53, 54, 56
CENTRO MEDICO MAR ESTEPONA 70, 71
CENTRO MEDICO SAN JUAN DE LA CRUZ 36, 38, 39, 43,
46, 47, 49, 50,
52, 53, 56, 57
CENTRO MEDICO VITHAS 79-82, 84-89
CENTRO MÉDICO VITHAS LA ROSALEDA 36, 38, 39, 41,
42, 44, 46, 47
49-51, 53-57
CENTRO RESONANCIA ANTEQUERA 64
CENTRO VITHAS XANIT ESTEPONA 25, 31, 69-72
CERES HIDALGO, Mariano 40
CEREZO MORALES, Fco. Javier 78
CHANETA PEREZ, Juan Manuel 40
CIRUGIA DE COLUMNA MARBELLA SLP 78
CLINICA ARUNDA 83
CLINICA BONAL 86-89
CLINICA CUIDADOS 80, 81

CLÍNICA CUIDARTE 36, 38, 44-47, 52, 54, 55
CLINICA DE LA PLATA 53
CLINICA DE OTORRINOLARINGOLOGIA DR.CAZORLA 53
CLINICA EL ROMERAL 64, 65
CLINICA MEDICA 24 HORAS 25, 64
CLINICA MEDICA FUENGIROLA 74
CLÍNICA PLAZA ESPAÑA , ... 73
CLINICA RADIOLOGICA MARBELLA 77, 78
CLINICA ROMAN 70
CLINICA SAN JUAN COIN S.L. 68, 69
CLINICA SANISALUD 37-39, 41, 46, 47, 49, 53, 54, 56, 57
CLINICA VICTORIA 47, 53
CLINICAS GUADALHORCE S.L. 62, 63
CLINICAS M.C. 79, 80
CLINICAS RINCON DENTAL 79, 81, 86
COBOS RODRIGUEZ, Julia 43
COHEN CORCIA, Isaac 47
CORIAT CID, Juan Manuel 46
CORRALES GONZALEZ, Miguel Ángel 74
CRESPO DIAZ, Tatiana Taimi 79, 86
CRUZADO LOPEZ, Manuel 35
CTRO. MEDICO Y DE ESP. EL CARMEN 86
CUBILES GUTIERREZ, Mª de los Reyes 40
CUETO TORREBLANCA, Ignacio 43
DAURA SAEZ, Alfonso 45
DE LA FUENTE MADERO, José Luis 41
DE MIGUEL PUEYO, Luis Segundo 51
DELGADO ALONSO, Eva María 52
DELGADO BEJARANO, María Antonieta 37, 38
DELGADO MARTEL, Joaquín 68
DELGADO PRIETO, José Luis 43
DEPORTE MEDICINA MALAGA 2019 S.L. 65, 70, 73
DIAZ-CORDOVES REGO, Carmen 84
DOMINGUEZ CARRILLO, Juan. 47-49, 71, 88
DOMINGUEZ MAYORAL RX Y M. NUCLEAR 50, 54, 55
DOMINGUEZ PAEZ, Miguel 77
DONOSO BERROBIANCO, Ángel 36
DRES. ROMERO Y MEDINA 73
DUARTE VAZQUEZ, Juan Jesús 57
ENRIQUEZ LOPEZ, Antonia 47
ESCOLAR SANCHEZ, Beatriz 42
ESLAVA MARTIN, Agustín 48
ESPAÑA ESPAÑA, Ana María 53
ESPAÑA NAVARRO, Rodrigo 57
ESPEJO PEREZ, José Nicolás 47
ESPILDORA HERNANDEZ, Francisco 51
ESTADES RUBIO, Francisco Javier 55, 56
ESTEBAN CASTILLO, José Luis 55, 56
ESTEVE HURTADO, Francisco 53
EUCEDA CERNA, Mariano 78
FERNANDEZ DE ROTA CONDE, Antonio 55, 56
FERNANDEZ DOMINGUEZ, Juan José 47-49, 69, 85
FERNANDEZ ESCRIÑA, Jaime 40
FERNANDEZ FERNANDEZ, Ana Mª 39, 73, 86
FERNANDEZ GALVEZ, Cristóbal Jesús 37
FERNANDEZ GARCIA, Leopoldo 55, 56
FERNANDEZ HENKEL, Miguel 74, 85
FERNANDEZ JIMENEZ, Rocio 47
FERNANDEZ MEDINA, José Manuel 55, 56, 79
FERNANDEZ MELÉNDEZ, Francisco 76
FERNANDEZ MOLINA, Ana María 47
FERNANDEZ TORRES, Antonio 57
FERNANDEZ VARGAS, Juan Manuel 36
FERNANDEZ-BACA VACA, Gustavo 52
FIERRO SALDIA, Fernando 70
FLORES MARIN, Ana 43
FLORES SANTOS, Antonio 53
FLORES SECILLA, Virginia 46
FLORES VALENZUELA, Alejandro 53
FRANQUELO RETAMERO, Desiree 87
FRAPOLI RODRIGUEZ, Ricardo Manuel 74, 77
FUSTE PEDROSO, Wendy 36
GALACHO BECH, Alejandro 57
GALAN ARNAL, Óscar Vicente 41
GALINDO MAQUEDA, Javier 52, 64
GALVAN CALVENTE, Antonio 35
GALVAN DOMINGUEZ, Carlos Rómulo 37
GALVEZ PRIETO-MORENO, Carlos 52
GALVEZ TORRES, Isabel 55, 64, 74
GARCIA ALBIACH, Beatriz 44
GARCIA ARNES, Juan Antonio 46
GARCIA BELLON, Ana María 43
GARCIA CAMPOS, Jaime 70
GARCIA COBOS, Elvira 52
GARCIA ESPAÑA, José Félix 47
GARCIA GARCIA, Jesús 47
GARCIA MARTIN, Ruben 44
GARCIA MOURIN, Beatriz 47
GARCÍA MUÑOZ, Beatriz 43
GARCIA NAVARRETE, Juan Carlos 69
GARCIA PENIT, Francisco Javier 82
GARCIA SANCHEZ, Marta 48
GARCIA TORMO, Mónica 37

GARCIA VERA, Juan José 55, 56
GARRIDO HIJANO, Estefania 42
GARZON MALDONADO, Francisco 51
GAZZE, Elisa Veronica 65
GESTRASAL SALUD, S.L. 67, 68
GIL MUÑOZ, Serafín 40, 65
GIL SANCHEZ, Javier 56
GIMENEZ ROMERO, María José 41
GINECOLOGIA BETANCOLIVA S.L. 71
GINECOSUR. 76
GLUCKMANN MALDONADO, Enrique. 44
GOMEZ DE LA CRUZ TALEGON, Antonio 43
GOMEZ HEREDIA, María José 52
GOMEZ ORUE, Silvia 73
GOMEZ PALOMO, Juan Miguel 68, 69
GONZALEZ DE GOR CROOKE, Rafael 48, 49
GONZALEZ ENRIQUEZ, Jesús María 48, 66
GONZALEZ FERNANDEZ, Antonio 49
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Margarita 54
GONZALEZ GONZALEZ, Sergio 44
GONZALEZ LOZANO, Jaime 43
GONZALEZ NAVAS, Juan Antonio 37
GONZALEZ POVEDA, Iván. 44, 45
GONZALEZ SANCHEZ, Antonio Jesús 44
GRANDE PRADA, David 43
GUERRA PEREZ, José Antonio 87
GUERRERO LOPEZ, Antonio Guillerm. 75
GUTIERREZ CASERMEIRO, Manuel José 36
HABICHEYN HIAR, Silvia 81
HAMAD CUETO, Omar 51
HERAS PEREZ, José Antonio 52
HERNANDEZ NEGRE, Francisco. 55, 56
HERNANDEZ-VIERA GARCIA, Celso. 52
HIDALGO TALLON, Antonio Ignacio 40
HIJANO MIR, José Ventura. 48
HM EL PILAR 29
HM EL PILAR 38, 43, 46, 48, 53
HM GALVEZ 30, 35, 37, 38, 43, 45, 46, 48, 50-53, 57
HM MÁLAGA 25, 32, 35, 36, 39, 41, 47-57
HM SANTA ELENA 25, 29, 84-86
HOSPITAL HLA EL ANGEL. 25, 26, 29, 35, 37-39, 41-51, 53-57
HOSPITAL OCHOA. 25, 29, 74-78
HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA. 25, 31, 35, 37, 41, 43-48, 50-56
HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA 25, 30, 74-78
HOSPITAL VITHAS MÁLAGA. 30, 35, 38, 39, 41, 44-48, 51-53, 56
HOSPITAL VITHAS XANIT. 25, 31, 65-67, 72-74
HOSPITEN ESTEPONA (CLISUR 25, 31, 69-72
INFANTE REYES, David. 70
INSTITUTO DE CIRUGIA UROLOGICA MALAGUEÑOSLP 57
INSTITUTO DE CIRUGIA Y UROLOGÍA ROBÓTICA AVANZADA 57
INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGIA. 53
INTERKLINIC LA CALA. 78, 79
IRIGOYEN DIAZ, Alfonso 52
IRIGOYEN DIAZ, Joaquín. 52
JARILLA FERNANDEZ, Francisco 64
JIMENEZ GALLEGO, Pedro 53
JIMÉNEZ MAZURE, Carolina 44
JIMENEZ RUANO, Juan José. 43
JULVE VILLALTA, Emilio 57
JURADO DE MIGUEL, Pilar 63
LAB. ANAT.PATOLOGICA DR. SANZ-DRA. MORENO. 42
LABORATORIO AYALA. 71
LABORATORIOS PORTALES LEON 73, 75
LARA GARCIA, Carlos 43
LARA GUERRERO, María Isabel 42
LEON DIAZ, Francisco Javier 44
LINARES CASTRO, Ernesto 54
LINDE DE LUNA, Francisco de Pau. 51
LOBATO ROMERA, Modesto 40, 73
LOGOPAT 42
LOPEZ CASAÑAS, Laura. 48
LÓPEZ GARCÍA, Irene 54
LOPEZ HERRERO PEREZ, Elisa 47, 48
LOPEZ MEDINA, José Antonio 46
LOPEZ RUEDA, Blas 44
LOPEZ TRIGO, José Antonio. 36
LUQUE PACHECO, M- Purificación 40
LUTZ -, Robert Antón 76
MACHADO ROMERO, Ignacio. 44
MACHUCA SANTA CRUZ, Francisco Javier 57
MALDONADO ESCOBAR, Manuel José. 37, 68
MANCHEÑO FERRERAS, Rosario 53
MANRIQUE MORA, M. Cinta. 40
MARFIL ROMERO, Manuel 89
MARIN BEDOYA, Rafael 45

MARIN CARMONA, José Manuel 47
MARIN LARA, Bienvenido 83
MARQUES MERELO, Eduardo 44
MARTIN CA, Ocaño Francisca 43
MARTIN MANDLY, Jesús 55, 56
MARTIN MANZANO, Alfonso 44
MARTIN ORTIZ, Federico 54
MARTIN PALMA, Gloria P. 37
MARTIN PEREZ, Alberto 39
MARTIN SERRANO, César Ignacio 40
MARTINEZ GONZALEZ, Javier 40
MAS QUE FISIO 76, 83
MASRI CARDOSO, David Jorge 83
MATA LOPEZ, Ernesto Antonio 53
MEDICOS NOCTURNOS RONDA 25, 82, 83
MÉNDEZ NATERA, Rafael 43
MEPLANAR S.L. 81
MERINO MARQUEZ, Ana María 47
MIELES CERCHAR, Moisés 45
MINGORANCE GUTIERREZ, Antonio 76
MIVI-MALAGA 39
MOLINA GARCIA, Jorge 74
MOLINA MOTA, Noelia 47
MORENO BAILON, Ana Isabel 40
MORENO RODRIGUEZ, José 82, 83
MORENO RODRIGUEZ, José Ramón 45, 46
MORIEL CORONADO, Alejandro 46
MORIEL DURAN, José 55, 56
MORON TIMON, Angelica 61
MUÑOZ HERNANDEZ, Antonio 72
MUÑOZ OROBITG, José María 52
MUÑOZ SORROCHE, María José 61
MUÑUMEL ALAMEDA, Graciela 75
MUT OLTRA, Joaquín 46, 87
NARBONA ARIAS, Isidoro 48, 49
NAVARRO MERINO, Pedro 38
NAVARRO O, Vilches Pablo 57
NAVARRO ZURITA, Concepción 56
NAVARRO ZURITA, Manuel 50
OFTALVIST 25, 26, 35, 52
OJEA ORTEGA, Tomás 52
OLIVA MUÑOZ, Horacio 45
OLIVIA GALLARDO, Amanda 45
ORTIZ LOPEZ, Nuria 43
ORTIZ RUEDA, Mónica 85
PACHECO PEREZ-BRYAN, María Marta 54
PANERO LAMOTHE, Blanca 55
PARDO GONZALEZ DE QUEVEDO, José Ignacio 73
PARDO RIVERA, Manuel 56
PARIENTE CAZORLA, Francisco Javier 56
PARRA CRUZ, Jerónimo 38
PASCUAL VERGARA, Antonio 83
PEREZ ARCOS, José 53
PEREZ CABELLO, Gladys 46
PEREZ DAGA, José Antonio 44, 45
PEREZ LARA, Almudena 54
PEREZ REYES, Teresa 47
PEREZ RODRIGUEZ, Susana 48
PEREZ TORRES, Sergio 48, 88
PÉREZ-BRYAN PADILLA, María 48
PEREZ-ESTRADA CORNEJO, Manuel 41
PICASSO CENTRO MEDICO 36, 38, 41, 56
POLICLINICA ARROYO 65, 67
POLICLINICA LACIBIS 68, 69
POLICLINICA LACIBIS ALHAURIN GRANDE 62, 63
POLICLINICA LACIBIS CARTAMA 68
POLICLINICA SAN JUAN 25, 61, 62
PORRAS FLORIDO, Beatriz 53
PRADOS CORTES, Ivonne 79
PRIETO TORO, Daniel 43
PUENTE GONZALO, Elena 74
PULIDO BARRIONUEVO, Antonio 35, 36
PULIDO BARRIONUEVO, Luis 35, 36
RACHWANI ANIL RAHUL, ... 52
RACHWANI, Rahul 52
RAM, RESONANCIA ABIERTA MALAGUEÑA 54, 55
RAMIREZ GONZALEZ, Antonio 83
RAMÍREZ MUÑOZ, Barbara 47
RAMIREZ MUÑOZ, María Fernanda 63
RAMOS RUEDA, Natalia 37, 38
RIOS GARCIA, Ana 77
RIVERO ESTEBAN, Juan Antonio 57
ROBLES LOPEZ, Rafael 65
RODELO HAAD, Luis 53
RODRIGUEZ CABEZAS, Ángel 50
RODRIGUEZ GARCIA, Sandra 78
RODRIGUEZ LEAL, Cristóbal 35
RODRIGUEZ MARTINEZ, Alfonso 48
RODRÍGUEZ MOLINA, Christian Ivan 45
RODRIGUEZ MURIANA, M. Purificación 53
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Juan Carlos 50
ROHDE CALLEJA, Alexander John 48, 49
ROJAS GARCIA, María Esther 37, 38
ROJAS SANCHEZ, Aurelio 43
ROMAN GUINDO, José Miguel 52
ROMERO GARCIA, Jesús 73
ROMERO MORENO, Mónica 80
ROSAL SAMANIEGO, José María del 57

RUIZ BAHAMONDE, José María 36
RUIZ LOPEZ, Manuel 44, 45
RUIZ ORELLANA, Rafael 76
RUIZ RIVAS, Sebastián 87
RUIZ ROLDAN, Manuel..... 57, 62, 74, 78, 89
RUIZ SANTIAGO, Alfonso 87
RUIZ TEJADA, José Manuel 36, 86
RV BENALMADENA 36, 41, 43, 65-67
SALTO MENDEZ-TRELLES, José María 44
SALTO MENDEZ-TRELLES, Matilde 87
SAN FRANCISCO DE ASIS..... 29, 35
SANCHEZ AGUILAR, Antonio..... 70
SANCHEZ FAJARDO, Francisco..... 46
SANCHEZ GONZALEZ, Carlos 43
SANCHEZ GONZALEZ, Jerónimo 50
SANCHEZ GOZALVEZ, Antonio Rafael 55
SANCHEZ LUQUE, Juan José 36
SANCHEZ MARTIN, Antonio..... 82
SANCHEZ MATA, José Manuel..... 86
SANTALLA PECIÑA, Fermín..... 87
SANTANDER MOLINA, Tania 74
SARRIA FERNANDEZ, Manuel 43
SCHMITT SÁNCHEZ, Felipe 45
SCHOLZ GUTIERREZ, Victoria..... 44, 45
SERRANO CONTRERAS, Benjamín..... 73
SERRANO GODOY, Silvia..... 73
SERRANO TENOR, Francisco..... 36
SERVICIOS PODOACTIVA..... 41
SERVICIOS SANITARIOS UNCIBAY..... 38, 61, 65, 73
SEVILLA GARCIA, María Agustina..... 72
SIERRA GUTIERREZ, Patricia 37, 38
SOLANGE PERALTA, Ofelia 37, 38
SOLER MARTINEZ, Jorge..... 57
SONOMALAGA UNIDAD DE ECOGRAFIA SLPU. 48
SUBIRIS VICARIA, Carlos José 37
SULEIMAN RASHID, Jehad Kamel 54
TERNERO ASENJO, Raquel..... 37, 38
TORIL ILLESCAS, Matías 43
TORRECILLAS CABRERA, Fco. Javier..... 81
TORRES BARROSO, Francisco Javier 56
TORRES VILLALON, Manuel David 37
TRUJILLO ESCOBAR, Juan 50
TRUJILLO MAMELY, Antonio Javier..... 63
UBIRÍA ZANOTTI, Ignacio Agustín..... 50
UNIDAD REPRODUCCION ASISTIDA..... 55
UNION DE MEDICOS DE RONDA 82, 83
URBANEJA GUERRERO, Antonio 36
VALDERRAMA MARCOS, José Fco..... 44
VALLE PELAYO, Juan José del..... 37
VALVERDE CAMARA, Francisco..... 55, 56
VARGAS NEVADO, Álvaro 46
VAZQUEZ SANCHEZ, Carmen 39
VILLEGAS GARCIA DE QUESADA, M. Luisa de . 48
VILLEGAS LOPEZ, Manuel de..... 76
YAÑEZ VILAS, José Ignacio..... 45
YEPES FLORES, Isabel..... 73
ZAMORANO MARTÍN, Francisco 52
ZURITA LOPEZ, María Trinidad 70

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00291 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
MELILLA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Melilla

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

C/ Luis de Sotomayor, 4 – 52004 Melilla

Tel.: 952 682 278 y 952 686 048 – Fax: 952 681 207

Horario: Invierno: De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. y de lunes a jueves de 16:00 a 18:00 h.
Verano: De lunes a viernes de 9 a 14:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador.

- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO

DELEGACIÓN DE MELILLA

C/ Luis de Sotomayor, 4
52004 MELILLA
Tels.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

Invierno:
De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h
y de lunes a jueves de 16:00 a 18:00 h.
Verano:
De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	3
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	7
Presentación	11
Índice general del catálogo	15
Centros de urgencias	21
Cuadro Médico	25
- Melilla	25
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	31
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	41
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	59
- Cartera de servicios hospitalarios	61
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	75
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	113

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES MELILLA

Urgencias **27**

URGENCIAS AMBULATORIAS 27

Atención primaria **27**

MEDICINA GENERAL 27
PUERICULTURA 27
ENFERMERÍA 27
MATRONA 27
PREPARACIÓN AL PARTO 27
FISIOTERAPIA 27
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 27

Atención especializada **27**

ALERGOLOGÍA 27
ANÁLISIS CLÍNICOS 27
ANATOMÍA PATOLÓGICA 27
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN 27
APARATO DIGESTIVO 27
CARDIOLOGÍA 28
HOLTER 28
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 28
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 28
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 28
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 28
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 28
MEDICINA INTERNA 28
NEUMOLOGÍA 28
NEUROLOGÍA 28
OFTALMOLOGÍA 28
PSICOLOGÍA 29
RADIODIAGNÓSTICO 29
DENSITOMETRÍA ÓSEA 29
ECO-DOPPLER 29
ECOGRAFÍA 29
MAMOGRAFÍA 29
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 29
RESONANCIA MAGNÉTICA 29
RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA 29
T.A.C. 29
TRATAMIENTO DEL DOLOR 29
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 29
UROLOGÍA 29

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS MELILLA

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICA RUSADIR
José Obadia Benhamu-Josele, 1
52003 MELILLA
Tel. 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

Cuadro Médico
Melilla

CUADRO MÉDICO MELILLA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICA RUSADIR
José Obadia Benhamu-Josele, 1
Tel. 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA RUSADIR
José Obadia Benhamu-Josele, 1
Tel. 662691700
DR.DARIEL HILARIO CHALES PROHENZA - Idiomas: Inglés y Francés

DR. ESCOZ DE GRACIA, Juan Carlos
De Pablo Vallesca, 14, 3
Tel. 952682057
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h.

DR. HIDALGO BERUTICH, Fernando
Del General Prim, 22, 1 Iz
Tel. 659886911
Consulta de lunes a jueves de 18 a 20 h.

DRA. RUIZ OLMO, M.del Carmen
de Ayu Lalchandani, 1, 1, B
Tel. 952679846

PUERICULTURA

DRA. RICO MONEDERO, Antonia
Santander, 4
Tel. 952691907, 649275639
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.

ENFERMERÍA

CLINICA RUSADIR
José Obadia Benhamu-Josele, 1
Tel. 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

Sra. Marquez Muñoz, Ángela

MATRONA

SRA. TORREBLANCA CALANCHA, Mª del Carmen Me
Lucano, 12, 1, B
Tel. 679160084

PREPARACIÓN AL PARTO

SRA. TORREBLANCA CALANCHA, Mª del Carmen Me
Lucano, 12, 1, B
Tel. 679160084

FISIOTERAPIA

CLINICA RUSADIR
Conde del Serrallo, 13, 1
Tel. 952694929
Idiomas: Inglés y Francés

Sr. El Harchaoui Ghoula, Youness
Sr. Mohand Karrouche, Walid
Sra. Rodriguez Munquia, Macarena
Sra. Silva Cuevas, Marina

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. REMARTINEZ BURKHALTER, José Enrique
Querol, 25, Etpta.
Tel. 952672786
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

Dra. Melon Vargas, Sonia

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA RUSADIR
José Obadia Benhamu-Josele, 1
Tel. 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

Dr. Garcia Campos, Jaime
Dr. Muñoz Daga, Oliver Alexis

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE
José Obadia Benhamu, 1
Tel. 952681191

ANATOMÍA PATOLÓGICA

SR. PADILLA CONESA, Eduardo Fco.
del General Prim, 18, Entpt
Tel. 952686301
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. MUÑOZ GARRIDO, José Carlos
José Obadia Benhamu-Josele, 1

DR. ROBLES ROMERO, Manuel
Avda. Rey Juan Carlos I, 2, 2, C
Tel. 952682172

APARATO DIGESTIVO

DR. JUCHA TAYBI, Badr-Ddin
del Teniente Aguilar de Mera, 1, 1, 8
Tel. 951086402
Consulta de lunes a miércoles de 16:30 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Árabe

CARDIOLOGÍA

AIDCOR
de Andalucía, 12
Tel. 695967924, 951463504
Idiomas: Inglés y Árabe

Dr. Oneto Fernandez, Manuel Jesús
Dra. Ruben, Mariela Marisel
Dra. Ruiz Muñoz, Nuria

CLINICA RUSADIR
José Obadia Benhamu-Josele, 1
Tel. 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

Dr. Martos Martinez, Ramón
Dr. Peñafiel Burkhardt, Rafael

DR. CRESPILLO MONTES, Enrique A.
Carlos Ramírez de Arellano, 5
Tel. 952683032
Consulta de lunes a jueves de 17:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DR. ONETO FERNANDEZ, Manuel Jesús (AIDCOR)
de Andalucía, 12
Tel. 695967924

HOLTER

DR. CRESPILLO MONTES, Enrique A.
Carlos Ramírez de Arellano, 5
Tel. 952683032
Consulta de lunes a jueves de 17:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. ABDELKADER MOHAMED, Navil
José Obadia Benhamu-Josele, 1
CONSULTA EN CLINICA RUSADIR

DR. ENRIQUEZ SANCHEZ, Salvador
José Obadia Benhamu-Josele, 1
Idiomas: Inglés

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA RUSADIR
José Obadia Benhamu-Josele, 1
Tel. 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

Dr. Cuenca Barrales, Carlos
Dr. Molina Leyva, Alejandro

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. MARIN FERNANDEZ, Antonio Javier
Avda. Duquesa de la Victoria, 2, 1º
Tel. 952683681
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DR. SANCHO-MIÑANO BELMONTE, Justo
Luis de Sotomayor, 4, Bj-iz
Tel. 952683416
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

DR. PRIETO DEL PRADO, Miguel Ángel
José Obadia Benhamu-Josele, 1
CONSULTA EN CLINICA RUSADIR

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. DEL CAMPO REMARTINEZ, M. Teresa
Pablo Vallesca, 16
Tel. 952682057

MEDICINA INTERNA

DR. CAÑADA DORADO, Rafael Jesús
del General O'donnell, 35, 1 Izq
Tel. 952680442
Consulta los lunes, martes y jueves de 18:30 a 20:30 h.
Idiomas: Francés

DR. REQUENA POU, Manuel Jeronimo
Carlos Ramírez de Arellano, 5, 2 A
Tel. 952681439
Consulta de lunes a jueves de 17:30 a 20 h.

NEUMOLOGÍA

DR. KALLOUCHI, Mohamed
José Obadia Benhamu-Josele, 1
Idiomas: Árabe

DR. SOUDAN BARAKAT, Ayman
Doctor Juan Ríos García, 1, 1ºc
Tel. 952691977
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

NEUROLOGÍA

DR. ROMERO IMBRODA, Jesús Manuel
Avda. Rey Juan Carlos I, 2, 3º C
Tel. 952682172
Idiomas: Inglés

Dra. del Canto Perez, Clementina
Dra. Villagran Garcia, Macarena

OFTALMOLOGÍA

DR. MOHAMED ZEBDEH, Mohamed
Carlos V, 7, Bajo
Tel. 952691051, 952676000

DRA. SAGRARIO FUSTERO, Mª Teresa
Avda. Rey Juan Carlos I, 2, 2, C
Tel. 952685399
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de lunes a jueves de 17 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Árabe

PSICOLOGÍA

SR. CABO CASTRO, Fernando Luis
Juan de Lanuza, 13, IZQUIERDA

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA RUSADIR
del Gl Polavieja, 9
Tel. 662691700
Idiomas: Inglés y Francés
-
José Obadia Benhamu-Josele, 1
Tel. 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

Dr. Artero Muñoz, Iván

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA RUSADIR
José Obadia Benhamu-Josele, 1
Tel. 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

ECO-DOPPLER

CLINICA RUSADIR
José Obadia Benhamu-Josele, 1
Tel. 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

ECOGRAFÍA

CLINICA RUSADIR
José Obadia Benhamu-Josele, 1
Tel. 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

MAMOGRAFÍA

CLINICA RUSADIR
José Obadia Benhamu-Josele, 1
Tel. 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA RUSADIR
José Obadia Benhamu-Josele, 1
Tel. 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA RUSADIR
José Obadia Benhamu-Josele, 1
Tel. 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA

CLINICA RUSADIR
Del Gl Polavieja, 9
Tel. 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

T.A.C.

CLINICA RUSADIR
José Obadia Benhamu-Josele, 1
Tel. 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

TRATAMIENTO DEL DOLOR

CLINICA RUSADIR
José Obadia Benhamu, 1
Tel. 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

Dr. Velazquez Rivera, Ignacio

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA RUSADIR
Del Tte Moran, 41, 52006
Tel. 662691700
Idiomas: Inglés y Francés

Dr. Belahsen Aberkane, Naoufal
Dr. Palacios Penedo, Sergio

DR. VAZQUEZ COLOMO, Claudio
Del Musico Granados, 2, Bajo
Tel. 678888640

DR. VAZQUEZ YAPUR, Claudio
Del Musico Granados, 2
Tel. 678888640
Idiomas: Inglés y Italiano

UROLOGÍA

DR. BLANCO REINA, Francisco
José Obadia Benhamu-Josele, 1
Idiomas: Inglés

DR. NAVARRO VILCHEZ, Pablo
José Obadia Benhamu-Josele, 1

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MELILLA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
MELILLA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA																			Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			
MELILLA	COMARCAL DE MELILLA HOSPITAL		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí	Sí	
MELILLA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí					Sí							Sí																				
MELILLA	CLÍNICA SANTA ELENA																																	
MELILLA	HOSPITAL BENALMÁDENA XANIT																																	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MELILLA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos - Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
MELILLA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA																												Sí	Sí
MELILLA	COMARCAL DE MELILLA HOSPITAL	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí			
MELILLA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL				Sí	Sí															Sí		Sí								
MELILLA	CLÍNICA SANTA ELENA																												Sí		
MELILLA	HOSPITAL BENALMÁDENA XANIT																														

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																													Sí				
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA	Sí																																
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																																	
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																																	Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí		Sí		Sí	Sí		Sí	Sí		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET/TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA																						SÍ										
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																																
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA	SÍ	SÍ								SÍ	SÍ				SÍ		SÍ					SÍ						SÍ		SÍ		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA																																Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																			Sí		Sí											Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																									Sí							
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA							Sí		Sí																							

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Hemodinámica	Ablación/cardioversión	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL										Sí																			Sí				
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.										Sí																			Sí				

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Terapia ocupacional	Rehabilitación suelo pélvico	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL							Sí		Sí	Sí							Sí																
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.							Sí		Sí	Sí							Sí																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Laser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía de los ÓRGANOS PÉLVICOS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL											Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí											Sí
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.											Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí											Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA																												
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA																												

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida	Hematología	Hemoterapia	Fisioterapia	Hospital de Día	Medicina Física y Rehabilitación	Medicina Intensiva/UCI	Medicina Interna	Medicina Nuclear	Radiosótopos/Gammagrafía	Nefrología	Neumología	Neurocirugía	Neurofisiología Clínica	Potenciales evocados	Unidad del Sueño	Neurología	Oftalmología	Oncología Médica	Oncología Médica - Hospital de día	Oncología Radioterápica	Otorrinolaringología	Pediatría	Psiquiatría	Radiodiagnóstico	Radiologia convencional
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA	Sí																												
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA																													

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	Unidad del DOLOR	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA														Sí	Sí	Sí	Sí		Sí							Sí
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA													Sí													

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANDIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																																
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí					Sí		Sí			Sí		Sí			Sí	Sí				
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA																																
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí		Sí		
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.																																
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																Sí
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																																	
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA			Sí							Sí	Sí			Sí			Sí										Sí				Sí
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA					Sí	Sí		Sí																								
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí								Sí	Sí						Sí	Sí			Sí	Sí					Sí		Sí		Sí	
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí								Sí	Sí						Sí				Sí	Sí					Sí		Sí	Sí	Sí	
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.													Sí	Sí																		
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																	Sí		Sí					Sí	Sí	Sí	Sí					Sí
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA																		Sí														
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.																																
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																						Sí										

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:

   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.

   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).

   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.

   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:

   A. Datos personales del solicitante:

      – Nombre y apellidos.

      – Número de tarjeta sanitaria.

      – Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABDELKADER MOHAMED, Navil. 28
AIDCOR. 28
ARTERO MUÑOZ, Iván 29
BELAHSEN ABERKANE, Naoufal 29
BLANCO REINA, Francisco 29
CABO CASTRO, Fernando Luis. 29
CAÑADA DORADO, Rafael Jesús 28
CLINICA RUSADIR 23, 27-29
CRESPILLO MONTES, Enrique A. 28
CUENCA BARRALES, Carlos 28
DEL CAMPO REMARTINEZ, M. Teresa 28
DEL CANTO PEREZ, Clementina 28
EL HARCHAOUI GHOULA, Youness 27
ENRIQUEZ SANCHEZ, Salvador 28
ESCOZ DE GRACIA, Juan Carlos 27
GARCIA CAMPOS, Jaime 27
HIDALGO BERUTICH, Fernando 27
JUCHA TAYBI, Badr-Ddin 27
KALLOUCHI, Mohamed 28
LABORATORIO ECHEVARNE 27
MARIN FERNANDEZ, Antonio Javier 28
MARQUEZ MUÑOZ, Ángela 27
MARTOS MARTINEZ, Ramón 28
MELON VARGAS, Sonia 27
MOHAMED ZEBDEH, Mohamed 28
MOHAND KARROUCHE, Walid 27
MOLINA LEYVA, Alejandro 28
MUÑOZ DAGA, Oliver Alexis 27
MUÑOZ GARRIDO, José Carlos 27
NAVARRO VILCHEZ, Pablo 29
ONETO FERNANDEZ, Manuel Jesús. 28
PADILLA CONESA, Eduardo Fco. 27
PALACIOS PENEDO, Sergio 29
PEÑAFIEL BURKHARDT, Rafael 28
PRIETO DEL PRADO, Miguel Ángel 28
REMARTINEZ BURKHALTER, José Enrique. . . . 27
REQUENA POU, Manuel Jeronimo 28
RICO MONEDERO, Antonia. 27
ROBLES ROMERO, Manuel 27
RODRIGUEZ MUNQUIA, Macarena 27
ROMERO IMBRODA, Jesús Manuel. 28
RUBEN, Mariela Marisel 28
RUIZ MUÑOZ, Nuria 28
RUIZ OLMO, M.del Carmen 27
SAGRARIO FUSTERO, Mª Teresa. 29
SANCHO-MIÑANO BELMONTE, Justo 28
SILVA CUEVAS, Marina 27
SOUDAN BARAKAT, Ayman 28
TORREBLANCA CALANCHA, Mª del Carmen Me 27
VAZQUEZ COLOMO, Claudio. 29
VAZQUEZ YAPUR, Claudio 29
VELAZQUEZ RIVERA, Ignacio 29
VILLAGRAN GARCIA, Macarena 28

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00521 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
MURCIA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Murcia

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n – Murcia

Tel.: 968 27 81 00

AMBULANCIAS

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS ASISA

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Fax: 968 247 190

e-mail: clientes.murcia@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

Avda. Ronda De Levante, 17

Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Horario: Mañanas: De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.
Tardes: De lunes a jueves de 16:00 a 18:00 h.
(Del 15 de junio al 15 de septiembre TARDES CERRADO)

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador.
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE MURCIA

Avda. Ronda de Levante, 17
30008 MURCIA
Tel.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Mañanas:
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.
Tardes:
De lunes a jueves de 16:00 a 18:00 h
(Del 15 de junio al 15 de septiembre TARDES CERRADO).

Subdelegaciones

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, 17 bajo
Tel.: 968 503 717
Fax: 968 508 482

De lunes a jueves de 16:00 a 18:00 h
(Del 15 de junio al 15 de septiembre TARDES CERRADO)

Agencias locales

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tlf. 868 080 090 - 699 323 259

Mañanas: De lunes a viernes de 09 a14 h.
Tardes: De lunes a jueves de 16 a 19 h.
(Julio, Agosto y Septiembre TARDES CERRADO)

Archena 30600
Avda. del Carril, 53 Bajo
Tels: 968672585 - 623414496

Invierno:
De 09:00 a 14:00 h y de 16:00 a19:30 h.

Verano:
De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 h
(Julio y agosto TARDES CERRADAS)

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68 Bajo
Tel.: 968 464 571 - 644 192 963

Mañanas: De lunes a jueves de 9 a 14 h.,
viernes de 9 a 15 h.
Tardes: De lunes a jueves de 16 a 19:30 h.
(Julio y Agosto. TARDES CERRADO)

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 bajo
Tel 600 469 035 y 605 641 646

Mañanas:
De lunes a viernes de 10 a 14 h.
Tardes: de lunes a jueves de 17:30 a 19:30 h.
(Julio y Agosto TARDES CERRADO)

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**25**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**29**
Cuadro médico	**33**
- Murcia Capital	33
- Murcia Provincia	55
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**95**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**105**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**123**
- Agrupación de municipios	125
- Cartera de servicios hospitalarios	127
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**133**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**171**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES MURCIA CAPITAL

Urgencias **35**

URGENCIAS A DOMICILIO . . . 35
URGENCIAS AMBULATORIAS . . . 35
URGENCIAS HOSPITALARIAS . . . 35
URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS . . . 35
URGENCIAS PEDIÁTRICAS . . . 35
URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS . . . 35

Clínicas y hospitales concertados **35**

HOSPITALES GENERALES . . . 35
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO . . . 35

Atención primaria **35**

MEDICINA GENERAL . . . 35
PEDIATRÍA . . . 36
NEONATOLOGÍA . . . 37
ENFERMERÍA . . . 37
MATRONA . . . 38
PREPARACIÓN AL PARTO . . . 38
FISIOTERAPIA . . . 38
REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO . . . 38
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA . . . 38
PODOLOGÍA . . . 39

Atención especializada **39**

ALERGOLOGÍA . . . 39
TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO . . . 40
ANÁLISIS CLÍNICOS . . . 40
ANATOMÍA PATOLÓGICA . . . 40
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN . . . 41
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR . . . 41
APARATO DIGESTIVO . . . 41
ENDOSCOPIA DIGESTIVA . . . 41
CARDIOLOGÍA . . . 41
ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO . . . 42
ECOCARDIOGRAMA . . . 42
ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA . . . 42
HEMODINÁMICA . . . 42
HOLTER . . . 42
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR . . . 42
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 42
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA . . . 43
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL . . . 43
CIRUGÍA PEDIÁTRICA . . . 43
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 43
CIRUGÍA TORÁCICA . . . 43
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO . . . 44
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN . . . 44
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN INFANTIL . 44
GENÉTICA HUMANA . . . 44
GERIATRÍA . . . 44
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA . . . 44
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA . . . 45
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA . . . 45
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN . . . 46
MEDICINA INTERNA . . . 46
MEDICINA NUCLEAR . . . 46
NEFROLOGÍA . . . 46
NEUMOLOGÍA . . . 46
NEUROCIRUGÍA . . . 46
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA . . . 46
UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA . . . 47
NEUROLOGÍA . . . 47
OFTALMOLOGÍA . . . 47
CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA) . . . 47
CIRUGÍA DEL GLAUCOMA . . . 48
CIRUGÍA PLÁSTICA OCULAR . . . 48
CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA . . . 48
CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA . . . 48
OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO . . 48
OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA . . . 48
ONCOLOGÍA MÉDICA . . . 48
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA . . . 48
OTORRINOLARINGOLOGÍA . . . 48
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA . . . 49
PSICOLOGÍA . . . 49
PSIQUIATRÍA . . . 49
RADIODIAGNÓSTICO . . . 50
DENSITOMETRÍA ÓSEA . . . 50
ECOGRAFÍA . . . 50
MAMOGRAFÍA . . . 50
ORTOPANTOMOGRAFÍAS . . . 50
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA . . . 50
RESONANCIA MAGNÉTICA . . . 50
T.A.C. . . . 50
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA . . . 50
REPRODUCCIÓN ASISTIDA . . . 50
REUMATOLOGÍA . . . 50

TRATAMIENTO DEL DOLOR. 51
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 51
TRAUMATOLOGÍA INFANTIL. 52
UROLOGÍA 52

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES MURCIA PROVINCIA

CARTAGENA 57
ABANILLA 64
ABARÁN 64
ÁGUILAS 64
ALCANTARILLA 65
ALCAZARES (LOS) 67
ALGEZARES 67
ALGUAZAS 67
ALHAMA DE MURCIA 68
ARCHENA 68
BENIAJÁN 69
BENIEL 69
BLANCA 69
BULLAS 69
CABEZO DE TORRES 70
CABO DE PALOS 70
CALASPARRA 70
CAMPOS DEL RÍO 70
CARAVACA DE LA CRUZ 70
CEHEGÍN 72
CEUTÍ 72
CIEZA 72
EL PALMAR 74
ERA ALTA 74
ESPINARDO 74
FORTUNA 74
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA 74
JUMILLA 75
LA ALBERCA 75
LA MANGA 76
LIBRILLA 76
LLANO DE BRUJAS 76
LOPAGÁN 76
LORCA 76
LORQUI 79
MAZARRÓN 79
MOLINA DE SEGURA 80
MULA 82
NONDUERMAS 83
PALMA, LA 83
PLIEGO 83
PUENTE TOCINOS 83
PUERTO DE MAZARRÓN 84
PUERTO LUMBRERAS 84
SAN JAVIER 84
SAN PEDRO DEL PINATAR 86
SANTIAGO DE LA RIBERA 87
SANTOMERA 87
TORRE-PACHECO 88
TORRES DE COTILLAS (LAS) 89
TOTANA 89
UNION (LA) 91
YECLA 92

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS MURCIA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
28027 MADRID
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14, Bajo
30008 MURCIA
Tel. 968238510, 608460546
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h., y los sábados de 9 a 13 h.

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
30204 CARTAGENA
Tel. 968506666

DR. CEGARRA ORTIZ, Miguel
Avda. Juan Carlos I, 94
30880 AGUILAS
Tel. 968411567

POLICLINICA AGUILAS
Juan Gray, S N
30880 AGUILAS
Tel. 968493717

CLINICA SAN JOSE
Maestra Lola Meseguer, S N
30820 ALCANTARILLA
Tel. 968800600

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Avda. Juan Carlos I, 91
30840 ALHAMA DE MURCIA
Tel. 968631874

CLINICA CARAVACA
Maruja Garrido, 5, Bajo
30400 CARAVACA DE LA CRUZ
Tel. 968700553

CESANOR
Puente Molino, 2
30400 CARAVACA DE LA CRUZ
Tel. 968700470

CENTRO MEDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
30800 LORCA
Tel. 968444464

DRA. CLINICA MAZARRON,
Avda. Constitución, 108
30870 MAZARRON
CLÍNICA MAZARRON
Tel. 968591016

CLINICA ROVER
Avda. Constitución, 199
30870 MAZARRON
Tel. 968592391

HOSPITAL DE MOLINA
Asociación, S N
30500 MOLINA DE SEGURA
Tel. 968644030

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD MAR MENOR
Calderón de la Barca, 24
30730 SAN JAVIER
Tel. 968191800

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD MAR MENOR
Avda. Emilio Castelar, 98
30740 SAN PEDRO DEL PINATAR
Tel. 968181200

CENTRO MEDICO TORRE PACHECO
Avda. Europa, 2
30700 TORRE-PACHECO
Tel. 968585058

CLINICA PROSALUD
Bartolomé Rodenas, 39
30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
Tel. 968628886

CENTRO MEDICO EL EDEN
Alcántara, 33
30850 TOTANA
Tel. 968420766

CENTRO MEDICO SANTA EULALIA
Cánovas del Castillo, 2
30850 TOTANA
Tel. 968424650

ZAFRILLA SERVICIOS MEDICOS
Pza. Parque de la Constitución, 5
30510 YECLA
Tel. 968790891

URGENCIAS AMBULATORIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL DE MOLINA
Asociación, S N
30500 MOLINA DE SEGURA
Tel. 968644030

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, 12
30205 CARTAGENA
Tel. 968510500

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
30204 CARTAGENA
Tel. 968506666

CLINICA SAN JOSE
Maestra Lola Meseguer, S N
30820 ALCANTARILLA
Tel. 968800600

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
30800 LORCA
Tel. 968468600

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD CARAVACA
Dr Robles, S N
30400 CARAVACA DE LA CRUZ
Tel. 968705541

HOSPITAL DE MOLINA
Asociación, S N
30500 MOLINA DE SEGURA
Tel. 968644030

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL HLA LA VEGA
Cl Roman Alberca nºSN
30008 MURCIA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GENÉTICA HUMANA
- GERIATRÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSICOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
- REPRODUCCIÓN ASISTIDA
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

CLINICA SAN JOSE
Cl Maestra Lola Meseguer s/n
30820 ALCANTARILLA
Especialidades:
- HOSPITAL GENERAL
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Al De Los Tristes nºSN
30800 LORCA
Especialidades:
- APARATO DIGESTIVO
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- LOGOPEDIA Y FONIATRIA
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Cl Sebastián Feringan nº12
30205 CARTAGENA
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Cl Jorge Juan nº30
30204 CARTAGENA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- ESTOMATOLOGÍA
- FISIOTERAPIA
- FISIOTERAPIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- PEDIATRÍA
- PODOLOGÍA
- PSICOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL DE MOLINA
Cl Asociación s/n
30500 MOLINA DE SEGURA
Especialidades:
- HOSPITAL GENERAL
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

SANATORIO DR. MUÑOZ
Cr Cartagena nº59
30120 MURCIA
Especialidades:
- HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

Cuadro Médico
Murcia Capital

CUADRO MÉDICO MURCIA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14, Bajo
Tel. 968238510, 608460546
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h., y los sábados de 9 a 13 h.

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968278100

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968278100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968278100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968278100

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968278100

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

SANATORIO DR. MUÑOZ
Carretera Cartagena, 59
Tel. 968885550, 968884258

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL HLA LA VEGA
Joaquín Blume, S N
ATENCION PRIMARIA HLA LA VEGA
Tel. 968238730, 968272252

Dr. Alarcon Martinez, Antonio
Dra. Cerchi Fernandez, Ana Carina
Dra. Deheza Pedraza, Luisa Fernanda
Dr. Fernandez Cos, Luis Miguel
Dra. Gotelli Tomeo, Adriana Alejandr
Dra. Herfarth Arce, Ana Elisa
Dra. Perez Ballesta, Ana
Dr. Torres Cruz, Antonio
Dr. Valero Garcia, Gregorio
Dra. Verdu Martinez, María Isabel

DR. ALARCON MARTINEZ, Antonio
Joaquín Blume, S N
ATENCION PRIMARIA HLA LA VEGA
Tel. 968238730, 968272252

DRA. CERCEDA PARADAS, Miriam (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
UNIDAD OSTEOPOROSIS HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DRA. DEHEZA PEDRAZA, Luisa Fernanda
Joaquín Blume, S N
ATENCION PRIMARIA HLA LA VEGA
Tel. 968238730, 968272252

DR. FERNANDEZ COS, Luis Miguel
Joaquín Blume, S N
ATENCION PRIMARIA HLA LA VEGA
Tel. 968238730, 968272252

DRA. GOTELLI TOMEO, Adriana Alejandr
Joaquín Blume, S N
ATENCION PRIMARIA HLA LA VEGA
Tel. 968238730, 968272252

DR. VALERO GARCIA, Gregorio
Joaquín Blume, S N
ATENCION PRIMARIA HLA LA VEGA
Tel. 968238730, 968272252

DR. ALARCON MARTINEZ, Antonio (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Joaquín Blume, S N
Tel. 968238730, 968272252

DR. CAMPILLO PALOMERA, María Josefa
Olof Palme, 9
Tel. 968280023

DR. CARBONELL MARTINEZ, José Antonio
Avda. Antonete Galvez, 18
Tel. 968238621
Idiomas: Inglés y Francés

DR. CARRION CARMONA, José Antonio
Avda. San Juan de la Cruz, S N, Bajo
CLINICA INFANTE
Tel. 968268330
Consulta los martes, jueves y viernes de 10 a 13 h.

CENTRO MEDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14, Bajo
Tel. 968238510
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h., y los sábados de 9 a 13 h.

Dra. Suchevan, Iryna

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Olof Palme, 9
Tel. 669609332

Dra. Espin G Menez, Carmen
Dr. Llorente Garcia, Salvador
Dr. Molina Rex, Adolfo

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LOS PELIGROS
Pza. Camachos, 1, Bajo
Tel. 968220134
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h., y los sábados de 9 a 13:30 h.

CENTRO MEDICO VIRGEN DEL ROSARIO
Juan Ramón Jiménez, 3, Bajo
PUENTE TOCINOS
Tel. 968304024

CENTRO MEDICO VISTALEGRE
Pza. Pintor Inocencio Medina Vera, 3, Bajo
Tel. 968232477

Dra. Astudillo Cortes, Ana María
Dr. García Eimil, Alejandro
Dra. Garcia-Villalba Parra, Rebeca
Dr. Martinez Canovas, Francisco

CLINICA INFANTE
Avda. San Juan de la Cruz, S N
Tel. 968268330

CLINIMUR
Greco, 2, Bj
Tel. 968249800

Dr. Gomez Poveda, Fernando
Dr. Sanz Morales, José A.

DR. DE MENA POVEDA, Rafael Antonio
Torre de la Marquesa, 8
INSTITUTO TRAUMATOLÓGICO SURESTE
Tel. 968200051

DRA. DEHEZA PEDRAZA, Luisa Fernanda (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Joaquín Blume, S N
Tel. 968238730, 968272252

DR. FERNANDEZ COS, Luis Miguel (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Joaquín Blume, S N
Tel. 968238730, 968272252

DRA. GARCIA LORENTE, Ana
Corregidor Vicente Cano Altares, 4
Tel. 650350658

DRA. GOTELLI TOMEO, Adriana Alejandr (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Joaquín Blume, S N
Tel. 968238730, 968272252

DRA. MARTINEZ LOZANO, Joaquina M.
Avda. Constitución, 7, 3 G
Tel. 968237782
Consulta los lunes y miércoles

DR. NICOLAS BASTIDA, Antonio
Marquesa de Peñacerrada, 5, Bajo
ESPINARDO
Tel. 968859618

DR. NIETO HERNANDEZ, Antonio Alfonso
Isidoro de la Cierva, 10, 4º I
SOLO MEDICINA ORTOPEDICA
Tel. 968222186
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

DRA. RUIZ MORENO, Carmen
Avda. Antonete Galvez, 18, Bajo
Tel. 968238621

DR. SANZ MORALES, José A. (CLINIMUR)
Greco, 2, Bj
Tel. 968249800

DR. TORNEL MIÑARRO, Jerónimo Luis
Olof Palme, 9
C.M. VIRGEN DE LA CARIDAD
Tel. 968280023

DR. VALERO GARCIA, Gregorio (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Joaquín Blume, S N
Tel. 968238730, 968272252
-
Ronda Levante, 14
CENTRO MEDICO JUAN XXIII
Tel. 968238510

PEDIATRÍA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Joaquín Blume, S N
ATENCION PRIMARIA HLA LA VEGA
Tel. 968238730, 968272252
SUBESPECIALIDADES: ALERGOLOGIA Y ENDOCRINOLOGIA INFANTIL

Dra. Cossio Lanzari, Eleonora
Dra. de Caro, Adalgisa P.
Dr. Hernando Sastre, Vicente
Dra. Monzú García, Marina
Dr. Olivero Bertolami, Mariano
Dr. Puche Mira, Alberto
Dra. Torielli, Flavia Lorena

DR. HERNANDO SASTRE, Vicente
Joaquín Blume, S N
ASMA Y ALERGIA INFANTIL
Tel. 968238730, 968272252

DR. VALDES BELMAR, José Luis
Joaquín Blume, S N
Tel. 968238730, 968272252

CENTRO MEDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14, Bajo
Tel. 968238510

CENTRO MEDICO VIRGEN DEL ROSARIO
Juan Ramón Jiménez, 3, Bajo
PUENTE TOCINOS
Tel. 968304024

CENTRO MEDICO VISTALEGRE
Pza. Pintor Inocencio Medina Vera, 3
Tel. 968232477

Dr. Carrillo Espinosa, Ángel
Dr. Couceiro Sanchez, Abelardo

DRA. CHUMILLA VALDERAS, M. Ángeles
Olof Palme, 9
Tel. 968280023

CLINICA CASAVERDE
Abenarabi, 47
Tel. 868043906

DR. COUCEIRO SANCHEZ, Abelardo (CENTRO MEDICO VISTALEGRE)
Pza. Pintor Inocencio Medina Vera, 3
Tel. 968232477

DRA. FERNANDEZ ALBA ALVAREZ, Isabel
Olof Palme, 9
Tel. 968280023

DR. GIL ORTEGA, David
Avda. Gutiérrez Mellado, 9, 3º
DIGESTIVO INFANTIL
Tel. 968417255, 616331048

DR. HERNANDO SASTRE, Vicente
Pza. Camachos, 1
ASMA Y ALERGIA INFANTIL
Tel. 968220134
-
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Joaquín Blume, S N
Tel. 968238730, 968272252

DR. LOPEZ LOPEZ, Juan
Avda. de la Libertad, 6, 4º B
Tel. 968201905

DR. LOZANO BERMEJO, Enrique M.
Pza. Casino, S N
(LA ALBERCA)
Tel. 968844532
Consulta de lunes a viernes de 15:30 a 19:30 h.

DR. MARTINEZ FERNANDEZ, Germán
Pº Misiónero Luis Fontes Servet, 10
Tel. 968271042

DR. PUCHE MIRA, Alberto (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Joaquín Blume, S N
Tel. 968238730, 968272252

DR. ROBLES GARCIA, José
Ronda Levante, 14
Tel. 968238510

DR. VICENTE GARCIA, Gregorio
Fernández Ardavin, 6
Tel. 968213455, 968909389
Consulta de lunes a jueves de 16 a 19 h. y los viernes de 8:30 a 10:30 h.

NEONATOLOGÍA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Joaquín Blume, S N
ATENCION PRIMARIA HLA LA VEGA
Tel. 968238730, 968272252
SUBESPECIALIDADES: ALERGOLOGIA Y ENDOCRINOLOGIA INFANTIL

ENFERMERÍA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Joaquín Blume, S N
ATENCION PRIMARIA HLA LA VEGA
Tel. 968238730, 968272252

CENTRO MEDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14, Bajo
Tel. 968238510
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20:30 h., y los sábados de 9 a 13 h.

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LOS PELIGROS
Pza. Camachos, 1, Bajo
Tel. 968220134
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 21 h., y los sábados de 9 a 13:30 h.

CENTRO MEDICO VIRGEN DEL ROSARIO
Juan Ramón Jiménez, 3, Bajo
PUENTE TOCINOS
Tel. 968304024

CLINICA INFANTE
Avda. San Juan de la Cruz, S N, S/n
Tel. 968268330

POLICLINICA ZARAICHE
Pº Misiónero Luis Fontes Servet, 10
Tel. 968271042

MATRONA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

SRA. GALDO CASTIÑEIRAS, Lina
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

SRA. ALCOLEA LOPEZ, Marina
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

SRA. BALSALOBRE MARIN, Juana
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

SRA. CELDRAN PEREZ, Miriam
Roman Alberc, S N
Tel. 968238730

SRA. GARCIA GOMEZ, Nuria
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

SRA. GARCIA MARTINEZ, Carmen
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

SRA. GARCIA MARTINEZ, Soraya
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

SRA. LOPEZ MARTINEZ, María Elisa
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

SRA. MENENDEZ GOMEZ, Gema
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

SRA. PICON CARMONA, Maravillas
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

SRA. RUBIO ALACID, Sonia
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

SRA. RUIZ MIRA, Marta
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

SRA. SANCHEZ GEA, María Ascensión
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

SRA. SANCHEZ MOLINA, Inmaculada
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

SRA. SANCHEZ SANCHEZ, Dolores
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

SRA. VIDAL MAESTRE, María Luisa
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

PREPARACIÓN AL PARTO

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

SR. GRAU GANDIA, Salvador
Juan García Abellan, 6
Tel. 615250207

FISIOTERAPIA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Doctor Jiménez Díaz, S N
Tel. 968201622

CEMEDE
Alejandro Seiquer, 11, 1º
Tel. 968211464

CENTRO MEDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14, Bajo
Tel. 968238510

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LOS PELIGROS
Pza. Camachos, 1, Bajo
Tel. 968220134

CLINICA ALFONSO X
Avda. Alfonso X el Sabio, 13, Entlo
Tel. 968239396
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

CLINIMUR LA FAMA
Greco, 2
Tel. 968249800

FISIOMUR
Actor José Crespo, 8, Bajo
Tel. 968342030

FISIOTERAPIA RONDA SUR
Ronda Sur, 6
Tel. 868914404

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

CLINIMUR LA FAMA
Greco, 2
Tel. 968249800

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL MURCIA
Cronista Carlos Valcárcel, S N, Bajo
Tel. 968222867, 968244787
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano
-
las Norias, 20
ESQUINA A CALLE OLOF PALME
Tel. 968222867, 968275673
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. BAGUENA GOMEZ, Juan Carlos
Abenarabi, 12, 1 H
Tel. 968235613

DR. BELOQUI ALARCON, Antonio
Barcelona, 2, 1-a
ESPINARDO
Tel. 968859403

DR. CASCALES PEÑALVER, Francisco Javier
Andrés Baquero, 9, 1
Tel. 968215586
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h.

DR. CASTRO REINO, Raúl Oscar
Avda. Gran Vía, 21, ENTLO
Tel. 968201771

DR. FERNANDEZ LEON, Pedro Antonio
Princesa, 17, 1 B
Tel. 968266979
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de miércoles a viernes de 16 a 20 h.

DR. HIDALGO TALLON, Francisco Javier
Avda. Libertad, 3, 1 C
Tel. 968296525

DR. LOPEZ SABATER, José Javier
Avda. Constitución, 9, 2 B
Tel. 968234341
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h.

DR. LOPEZ SANCHEZ, Antonio
Avda. Nuestra Señora de Atocha, 3, Bajo D
Tel. 968201874
Consulta de lunes a viernes

DR. MUÑOZ FERNANDEZ, Jesús
Pº Almirante Fajardo de Guevara, S N
EDIFICIO ANTARES
Tel. 968247002
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes

DR. SERRANO BELDA, Manuel Juan
Pza. Circular, 13, Entlo
Tel. 968245981

DR. VILAPLANA GOMEZ, Juan Ángel
Jaime I el Conquistador, 5, Entlo
Tel. 968240486

PODOLOGÍA

LOS MUTUALISTAS NO TIENEN CONCERTADA ESTA ASISTENCIA SALVO PACIENTES CON PIE DIABETICO Y PIE NEUROPATICO (NECESARIO INFORME MEDICO Y AUTORIZACION DE ASISA)

SRA. AGUILAR PONS, Paloma
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

SR. HERNANDEZ GOMBAU, Víctor
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730
Idiomas: Inglés y Francés

CENTRO MEDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14, Bajo
Tel. 968238510

Sra. Garcia Rodriguez, María Begoña

CENTRO MEDICO VISTALEGRE
Pza. Pintor Inocencio Medina Vera, 1
Tel. 968232477

Sr. Hernandez Romero, José Ángel

SR. CHAVARRIA MOLLA, Adolfo
Ronda Garay, 17, 1º D
Tel. 968221193
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17 a 20 h.

CLINIMUR
Greco, 2, Bj
Tel. 968249800

SR. ORTEGA RAMOS, Francisco Asis
Avda. Marqués de los Vélez, 17, 1 A
Tel. 968241240

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

Dr. Carbonell Martinez, Antonio
Dr. Ortiz Martinez, José Luis
Dr. Scorza Gutierrez, Enrique

DR. ORTIZ MARTINEZ, José Luis (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. CARBONELL MARTINEZ, Antonio
de la Cali Josefa Fernández Romero, S N
Tel. 968238621, 650319968
-
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

CENTRO MEDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14, Bajo
Tel. 968238510

CLINIMUR
Greco, 2, Bj
Tel. 968249800

DR. ORTIZ MARTINEZ, José Luis
Mariano Vergara, 25, 1, A
Tel. 968201005, 626838288

DRA. PETRYK PETRYK, Yulia
Antonete Galvez, 18
Tel. 968238621

TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO

DR. CARBONELL MARTINEZ, Antonio
De la Cali Josefa Fernández Romero, S N
Tel. 968238621, 650319968

DRA. PETRYK PETRYK, Yulia
Antonete Galvez, 18
Tel. 968238621

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968278100
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 12 h.
-
Joaquín Blume, S N
ATENCION PRIMARIA HLA LA VEGA
Tel. 968272252
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11:15 h.
-
Pza. Camachos, 1
CLINICA VIRGEN DE LOS PELIGROS
Tel. 968220134
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12 h.
-
Avda. Infante J. Manuel - Edf. 5 Estrellas, S N
CLINICA INFANTE
Tel. 968268330
Consulta de lunes a viernes de 9 a 10:30 h.
-
Ronda Levante, 14
CENTRO MEDICO JUAN XXIII
Tel. 968238510
Consulta de lunes a viernes de 8 a 18 h.

SR. IGNOTO CAMPOS, Francisco Manuel
Antonio Segado del Olmo, 12, B, 1
Tel. 968216525

LAB. GILSERBA
Condestable López Davalos, 21, Bajo
Tel. 968284899
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h.

LAB. CARPES HERNANDEZ
José Antonio Ponzoa, 4, 2 A
Tel. 968211492
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h.

LAB. MUNUERA
Bolos, 2
Tel. 968299959
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 15 h. y de 17 a 19 h.
-
Avda. Marqués de los Vélez, 2
Tel. 968249870
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 17 a 19 h.

LAB. PREFASI
Avda. Príncipe de Asturias, 7, BAJO
Tel. 968246630

LABOMUR
Princesa, 8, 1
Tel. 968211877

SR. MOLINA LABORDA, Santiago
Abelardo Valero, 4
(LA ALBERCA)
Tel. 968840119

ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANALIZA
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968278100

DR. DE LA PEÑA MORAL, Jesús Miguel
Tel. 968648014

DR. REMEZAL SOLANO, Manuel
Avda. Juan Carlos I, 78, 1º D
Tel. 968248781, 607209767

DR. SOLA PEREZ, José Joaquín
Gutiérrez Mellado, 9, 1
Tel. 968225712

DR. TRIGUEROS MATEOS, Miguel
Licenciado Cascales, 2, 2
Tel. 968212046
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. ALONSO JORRETO, Ricardo
Tel. 968238730

ANESMUR
Tel. 610626887

DR. CARTAGENA SEVILLA, Joaquín
Tel. 968280023
-
Pº Misiónero Luis Fontes Servet, 10
Tel. 968271042

DR. CORBALAN DENGRA, Domingo
Tel. 968238730

DR. LOPEZ VILLAESCUSA, Miguel
Tel. 968238730

DR. SALINAS PELEGRIN, María Esperanza (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Tel. 968238730

DRA. SENAC MERCADER, Carlota Josefa
Tel. 968238730

DR. TORTOSA SERRANO, José Antonio
Avda. Alfonso X el Sabio, 2, 2 C

DR. YELO CAMACHO, Víctor Javier
Tel. 968238730

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968278100

Dr. Parra Romero, José María

DR. ARIAS MUÑOZ, Ricardo
Portillo San Antonio, 8, Entlo
Tel. 968543493

CENTRO MEDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14, Bajo
Tel. 968238510, 650916669

Dr. Cano Trigueros, Emiliano

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

Dra. Jijon Crespin, Roxanna Elizabet

CENTRO MEDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14, Bajo
Tel. 968238510

Dr. Gomez Gomez, Joaquín

DR. CORREA ESTAÑ, José Antonio
Jumilla, 6
Tel. 968225274

ENDOSCOPIAS MURCIA
Jumilla, 6, Bajo
Tel. 968225274
Idiomas: Inglés

Dr. Rodrigo Agudo, José Luis

DRA. MARTINEZ PRIETO, Concepción
Jumilla, 6, Bajo
Tel. 968225274
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. RODRIGUEZ GIL, Francisco Javier
Ronda Levante, 14
Tel. 968238510

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

Dra. Jijon Crespin, Roxanna Elizabet
Dr. Serrano Jimenez, Andrés

DR. SERRANO JIMENEZ, Andrés (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

ENDOSCOPIAS MURCIA
Jumilla, 6, Bajo
Tel. 968225274
Idiomas: Inglés

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

Dr. Hurtado Martinez, José Antonio
Dr. Martinez Garcia, Francisco Javier
Dr. Molina Laborda, Eduardo
Dra. Sanchez Galian, María Josefa
Dr. Soria Arcos, Federico
Dr. Vicente Vera, Tomás

DR. MOLINA LABORDA, Eduardo (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. SORIA ARCOS, Federico (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730
Idiomas: Inglés

CARDIOSALUS
Manresa, 1, 2 A
Tel. 968969690
Idiomas: Inglés y Francés

CENTRO MEDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14, Bajo
Tel. 968238510, 650916669

Dr. Ramos Latorre, Florencio

DR. CLEMENTE BELIJAR, José María
Olof Palme, 9
Tel. 968280023

DR. GIL ORTEGA, Ignacio
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

DR. JAEN ARMAND, Enrique
San Juan de la Cruz, 4, 1ºb
Tel. 968250604

DR. LACUNZA RUIZ, Fco. Javier
Olof Palme, 9
Tel. 968280023

DR. RAMOS LATORRE, Florencio (CENTRO MEDICO JUAN XXIII)
Ronda Levante, 14, Bajo
Tel. 968238510, 650916669
-
Avda. San Juan de la Cruz, S N
Tel. 968268330

DR. RUIZ ROS, José Antonio
Pº Misiónero Luis Fontes Servet, 10
Tel. 968271042

DR. SANCHEZ-PUERTA VERA, José Luis
Bando de la Huerta, 4, 1
Tel. 968236462

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

ECOCARDIOGRAMA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

HEMODINÁMICA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

HOLTER

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

Dr. Arribas Leal, José María
Dr. Garcia-Puente del Corral, Julio José
Dr. Gutierrez Garcia, Francisco
Dr. Jimenez Aceituna, Antonio
Dr. Parra Romero, José María
Dr. Ray Lopez, Víctor Glenn

DR. ARRIBAS LEAL, José María (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. GARCIA-PUENTE DEL CORRAL, Julio José (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. GUTIERREZ GARCIA, Francisco (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. JIMENEZ ACEITUNA, Antonio (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. RAY LOPEZ, Víctor Glenn (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. ABELLAN MORCILLO, Israel (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

DR. ABRISQUETA CARRIÓN, Jesús (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. BALLESTER MORENO, Antonio (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DRA. CANDEL ARENAS, M. de la Fe
Joaquín Blume, S N
Tel. 968238730

CIRUGIA DEL SURESTE
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. COLL SALINAS, Antonio
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730
Idiomas: Inglés

DR. FERNANDEZ LOPEZ, Antonio José
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. PEÑA ROS, Emilio
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. RUIZ MARIN, Miguel
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. TOMAS TIO, Federico
Joaquín Blume, S N
Tel. 968238730

DRA. ABELLAN ROSIQUE, Beatriz
Pasos Santiago, 6
Tel. 698974256

DR. ALBARRACIN MARIN-BLAZQUEZ, Antonio
Ángel Guirao, 3, 2 C
Tel. 629323424
-
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

DRA. CANDEL ARENAS, M. de la Fe
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

DR. FERNANDEZ HERNANDEZ, Juan Ángel
Manresa, 1, 2º A
Tel. 968969690

DR. MORALES CUENCA, Germán
Ronda Levante, 14
Tel. 968238510

DR. PEREZ ABAD, Juan Mariano
Violonchelista Miguel Ángel Clares, 2
Tel. 968828744, 662696780

DR. TOMAS TIO, Federico
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

ASISA DENTAL MURCIA
de las Norias, 20
Tel. 968222867, 968275673
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. CORTES GUARDIOLA, Julio Anibal
Simón García, 5, Bajo
Tel. 968225652

DR. DE PAZ SANCHEZ, Rafael Emilio
Pza. Preciosa, 2, 1 F
Tel. 968270202

DR. GOMEZ POVEDA, Antonio Javier
Ronda Levante, 14
Tel. 968238510

DR. PALAZON TOVAR, Tomás
Gran Vía, 3, 2
WWW.CLINICAPALAZON.COM
Tel. 968215000

DR. VALLE RODRIGUEZ, Ekaitz
Pza. Idelfonso Nicolás Noguera, 5
Tel. 968529526, 683427594

DR. VILLANUEVA SAN VICENTE, Víctor
Ángel Guirao, 3, 1º E
Tel. 968218899

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

DRA. ARANDA GARCIA, María Josefa
Ronda Levante, 14
Tel. 968238510

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

DR. DEL PINO LACCOURREYE, Francisco
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968278100

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968278100

Dr. del Pino Laccourreye, Francisco
Dr. Perez-Jaranay Talavera, José Miguel

DR. PEDREÑO RUIZ, Francisco
Calderón de la Barca, 2, Entlo.
Tel. 968219232

DR. PEREZ-JARANAY TALAVERA, José Miguel
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

CIRUGÍA TORÁCICA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968278100

Dr. Arroyo Tristan, Andrés del Amor
Dr. Honguero Martinez, Antonio Francisc

DR. ARROYO TRISTAN, Andrés del Amor
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. HONGUERO MARTINEZ, Antonio Francisc
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730
Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

DR. CORBALAN VELEZ, Antonio Raúl
Ronda Levante, 14
Tel. 968238510

DR. ORTEGA DIAZ, Santiago
Olof Palme, 9
Tel. 968280023
Consulta los lunes y jueves de 18 a 20 h.

DRA. SPREAFICO GARCIA, Avelina
Avda. Libertad, 6, Bajo
Tel. 633833559

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

Dra. Carrasco Cremades, Andrea
Dr. Hernandez Alonso, Enrique
Dra. Lopez Lopez, María Josefa

DR. HERNANDEZ ALONSO, Enrique
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

CARDIOSALUS
Manresa, 1, 2 A
Tel. 968969690
Idiomas: Inglés y Francés

Dr. Ballester Sajardo, Raúl
Dr. Romero Esteban, Daniel

DRA. FORNOVI JUSTO, Aisa
Pº Misiónero Luis Fontes Servet, 10
Tel. 968271042

DR. GONZALEZ-SICILIA DE LLAMAS, Leandro
Avda. Juan Carlos I, 43, 4 C
Tel. 968291515

DRA. LOPEZ LOPEZ, María Josefa
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN INFANTIL

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

GENÉTICA HUMANA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968278100

GERIATRÍA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968278100

Dra. Lopez Bru, Rita

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

Dra. Callizo Gutierrez, María José
Dr. Canovas Garcia, José Antonio N.
Dr. Castaños Serrano, Antonio
Dr. Criado Nesofsky, Ricardo E.
Dra. Gadea Niñoles, Esperanza
Dr. Gazabat Barbado, Esteban
Dra. Limongi Ovalles, Flor Graciela
Dr. Magnelli, Alessandro
Dra. Martinez Gomez, Ana
Dra. Martinez Real, María Consuelo
Dra. Martinez Robledo, Encarnación
Dr. Martos Gutierrez, José
Dr. Miranda Paanakker, Alberto
Dr. Reyes Vera, Manuel Juan
Dr. Salameh Said, Ali
Dr. Salas Hernandez, Jorge Augusto
Dra. Sanchez Gomez, Rocio
Dr. Sanchez Romero, Javier
Dra. Vez Garcia, M. Dolores A.

DR. CRIADO NESOFSKY, Ricardo E.
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DRA. LIMONGI OVALLES, Flor Graciela
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. MAGNELLI -, Alessandro
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DRA. MARTINEZ GOMEZ, Ana (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DRA. MARTINEZ REAL, María Consuelo (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. MARTOS GUTIERREZ, José (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. MIRANDA PAANAKKER, Alberto (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730
Idiomas: Inglés

DR. REYES VERA, Manuel Juan (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730
Idiomas: Inglés y Francés

DR. SALAMEH SAID, Ali (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. SALAS HERNANDEZ, Jorge Augusto (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730
Idiomas: Inglés

DRA. VEZ GARCIA, M. Dolores A. (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. CANOVAS GARCIA, José Antonio N. (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

DRA. CHECA PEREZ, María Rosario
Greco, 2
Tel. 968249800

DR. HUELBES ROS, Alejandro
Ronda Sur, 20
Tel. 968246116

DR. LASTRES CUBEIRO, Juan José
Avda. Juan Carlos I, 66, 2º A
Tel. 649544680
Idiomas: Inglés

DR. MONZON CASTILLO, Eli Pedro
Vinader, 10
Tel. 968212370

DRA. MORAGA SANCHEZ, María Rosa
Vinader, 10
Tel. 968212370

DRA. NOGUERA MARIN, M.del Carmen
Triunfo, 3, Entlo.
Tel. 968257868

DR. PADILLA LARA, Felipe
Greco, 2
CLINICA CLINIMUR

DR. RE GIMENEZ, Antonio
General Primo de Rivera, 1, 1, D
Tel. 868954640

DR. SALAMEH SAID, Ali
Gran via Ronda Levante, 14, Bajo
Tel. 637571482

DR. SAUCEDO DE LA LLATA, Eric
Vinader, 10
Tel. 968212370

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

Dr. Fernandez Lopez, Ángel
Dra. Martinez Marin, Amelia
Dr. Perez Lopez, Raúl

DR. FERNANDEZ LOPEZ, Ángel (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

CENTRO MEDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14, Bajo
Tel. 968238510

DR. GARCIA GARCIA, Leontino
Pza. Camachos, 1, Bajo
Tel. 968220134

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. CONTRERAS CARPENA, Rosa
José Antonio Ponzoa, 3, 1º Izq
Tel. 626039198

SRA. SANCHEZ NICOLAS, Carmen
Avda. General Primo de Rivera, 12, 4
Tel. 968909778, 676601606

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DRA. BATALLER PEÑAFIEL, Eva Gloria
Avda. General Primo Rivera, 4
Tel. 968201622

DR. OLMO FERNANDEZ-DELGADO, Juan Antonio
Avda. Primo de Rivera, 4
Tel. 968201622

HOSPITAL HLA LA VEGA
Doctor Jiménez Díaz, S N
Tel. 968201622

DR. LOPE-GARNICA Y MARIN, Fernando
Baldomero Ferrer Baldo, 1, Bajo
Tel. 968270039
-
Pza. Camachos, 1, Bajo
Tel. 968220134

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

Dra. Furones Tormo, María Teresa
Dra. Garre Garcia, Adriana
Dr. Lopez Andreu, Francisco Román
Dr. Olivan Roldan, Fernando
Dr. Orsetti Ezquerra, Héctor Federico
Dr. Santesteban Mingo, Fco. Javier

DRA. GARRE GARCIA, Adriana (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. OLIVAN ROLDAN, Fernando (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

DR. SANTESTEBAN MINGO, Fco. Javier (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

CENTRO MEDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14, Bajo
Tel. 968238510

Dr. Gomez Gomez, Joaquín

MEDICINA NUCLEAR

GAMMACAMARA MURCIA
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968201900
Idiomas: Inglés

NEFROLOGÍA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

Dra. Alcazar Fajardo, Concepción
Dr. Martinez Fernandez, Gonzalo
Dra. Ramos Carrasco, Fernanda

NEUMOLOGÍA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

Dr. Diaz Chantar, Cayetano
Dr. Garcia Aragon, Jorge
Dra. Meca Birlanga, Olga
Dr. Perez Pallares, Javier

DR. PEREZ PALLARES, Javier (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14, Bajo
Tel. 968238510

Dr. Garcia Martin, Antonio Enrique

NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

Dra. Barcelo Lopez, Cristina
Dr. Ferrandez Sempere, Diego
Dr. Marin Laut, Francisco Miguel
Dr. Ruiz-Espejo Vilar, Antonio Miguel
Dra. Sotos Picazo, Sofía

DR. FERRANDEZ SEMPERE, Diego (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730
Idiomas: Inglés

DR. MARIN LAUT, Francisco Miguel (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. RUIZ-ESPEJO VILAR, Antonio Miguel (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

Dra. Izura Azanza, Virginia
Dr. Mingo Casado, Pedro de

DRA. IZURA AZANZA, Virginia (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. MINGO CASADO, Pedro de (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

OXIMESA
Doctor Roman Alberca, S N

UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

NEUROLOGÍA

DR. INIESTA VALERA, Juan Antonio
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. LOPEZ SANCHEZ, José
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. TORTOSA CONESA, Diego
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

CENTRO MEDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14, Bajo
Tel. 968238510, 650916669

Dr. Iniesta Valera, Juan Antonio

CLINICA CASAVERDE
Avda. Abenarabi, 47
Tel. 868043906

Dr. Buendia Martinez, Juan Francisco

DR. DIAZ ORTUÑO, Antonio
Apóstoles, 7, 3 B
Tel. 968215781

DR. INIESTA VALERA, Juan Antonio
Ronda Levante, 14
Tel. 968238510
-
(CENTRO MEDICO JUAN XXIII)
Ronda Levante, 14, Bajo
Tel. 968238510, 650916669

DR. TORTOSA CONESA, Diego
Acisclo Díaz, 11, 3 A
Tel. 968295885

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Ronda Norte, 21, Bajo
Tel. 968281060, 901010190

Dr. Garcia Elskamp, Christian
Dra. Garcia Tomas, Berta
Dra. Lopez Quero, Mari Carmen
Dr. Marin Sanchez, José María
Dr. Perez Fernandez, Pedro
Dra. Rodriguez Gonzalez-Herrero, Elena

DR. GARCIA ELSKAMP, Christian (OFTALVIST)
Ronda Norte, 21, Bajo
Tel. 968281060, 901010190

DRA. LOPEZ QUERO, Mari Carmen (OFTALVIST)
Ronda Norte, 21, Bajo
Tel. 968281060, 901010190

DR. MARIN SANCHEZ, José María (OFTALVIST)
Ronda Norte, 21, Bajo
Tel. 968281060, 901010190

DR. PEREZ FERNANDEZ, Pedro (OFTALVIST)
Ronda Norte, 21, Bajo
Tel. 968281060, 901010190

DR. CARCELES CARCELES, Juan Antonio
Condes de Barcelona, 3, Bajo
Tel. 968204886
Consulta de lunes a viernes

DRA. DE LA CIERVA BENTO, Soledad
Jaime I, 2, 1 D
Tel. 968200888

DRA. DIAZ GUIA, Encarnación
S.J.de la Cruz E.5 Es, S N, Bajo
Tel. 968268330
Consulta de lunes a viernes

DR. ESPIN MORALES, Fermín
Pza. Pintor Inocencio Medina Vera, 1, Bajo
Tel. 968232477, 968246567

DR. GARCIA MARTINEZ, Joaquín J.
Avda. Rio Segura, 5, 1 C
Tel. 968213901
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 20:30 h.

DRA. LAFUENTE LOPEZ-HERRERA, M. Purificación
Avda. Juan Carlos I, 43, 4 C
Tel. 968291515

DRA. LOPEZ ALBERO, Carmen
Madre de Dios, 17, 3
Tel. 968214309

DR. MIQUEL LOPEZ, Vicente
Madre de Dios, 17, 3 B
Tel. 968214309

DRA. PEREA RIQUELME, María Ángeles
Pza. Camachos, 1, Bajo
Tel. 968220134

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA)

OFTALVIST
Ronda Norte, 21, Bajo
Tel. 968281060, 901010190

Dr. Garcia Elskamp, Christian
Dr. Marin Sanchez, José María
Dra. Rodriguez Gonzalez-Herrero, Elena

DR. GARCIA ELSKAMP, Christian (OFTALVIST)
Ronda Norte, 21, Bajo
Tel. 968281060, 901010190

DR. MARIN SANCHEZ, José María (OFTALVIST)
Ronda Norte, 21, Bajo
Tel. 968281060, 901010190

CIRUGÍA DEL GLAUCOMA

OFTALVIST
Ronda Norte, 21, Bajo
Tel. 968281060, 901010190

Dra. Rodriguez Gonzalez-Herrero, Elena

CIRUGÍA PLÁSTICA OCULAR

OFTALVIST
Ronda Norte, 21, Bajo
Tel. 968281060, 901010190

Dr. Perez Fernandez, Pedro

DR. PEREZ FERNANDEZ, Pedro (OFTALVIST)
Ronda Norte, 21, Bajo
Tel. 968281060, 901010190

CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA

OFTALVIST
Ronda Norte, 21, Bajo
Tel. 968281060, 901010190

Dr. Garcia Elskamp, Christian
Dr. Marin Sanchez, José María

DR. GARCIA ELSKAMP, Christian (OFTALVIST)
Ronda Norte, 21, Bajo
Tel. 968281060, 901010190

DR. MARIN SANCHEZ, José María (OFTALVIST)
Ronda Norte, 21, Bajo
Tel. 968281060, 901010190

CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA

OFTALVIST
Ronda Norte, 21, Bajo
Tel. 968281060, 901010190

Dr. Garcia Elskamp, Christian
Dra. Lopez Quero, Mari Carmen
Dr. Marin Sanchez, José María
Dra. Rodriguez Gonzalez-Herrero, Elena

DR. GARCIA ELSKAMP, Christian (OFTALVIST)
Ronda Norte, 21, Bajo
Tel. 968281060, 901010190

DRA. LOPEZ QUERO, Mari Carmen (OFTALVIST)
Ronda Norte, 21, Bajo
Tel. 968281060, 901010190

DR. MARIN SANCHEZ, José María (OFTALVIST)
Ronda Norte, 21, Bajo
Tel. 968281060, 901010190

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

OFTALVIST
Ronda Norte, 21, Bajo
Tel. 968281060, 901010190

Dr. Perez Fernandez, Pedro

DR. PEREZ FERNANDEZ, Pedro (OFTALVIST)
Ronda Norte, 21, Bajo
Tel. 968281060, 901010190

OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA

OFTALVIST
Ronda Norte, 21, Bajo
Tel. 968281060, 901010190

Dr. Garcia Elskamp, Christian

DR. GARCIA ELSKAMP, Christian (OFTALVIST)
Ronda Norte, 21, Bajo
Tel. 968281060, 901010190

ONCOLOGÍA MÉDICA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

Dr. Carrillo Vicente, Raúl
Dra. Gonzalvez Cascales, María Luisa

DR. CARRILLO VICENTE, Raúl (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DRA. GONZALVEZ CASCALES, María Luisa (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

IMED MURCIA
Nueva Condomina 1, 11
Tel. 968100700

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968278100

Dr. Albaladejo Devis, Ignacio
Dr. Ferran Bernal, Antonio
Dr. Ferran de la Cierva, Luis
Dr. Iniesta Turpin, Jesús
Dr. Manuel Mondejar, José
Dr. Meseguer Cabezas, José

DR. ALBALADEJO DEVIS, Ignacio (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
OTOAUDIO
Tel. 968278100

DR. FERRAN BERNAL, Antonio (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
OTOAUDIO
Tel. 968238730, 968235860
Idiomas: Inglés y Francés

DR. INIESTA TURPIN, Jesús (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
OTOAUDIO
Tel. 968238730, 968235860
Idiomas: Inglés

DR. MANUEL MONDEJAR, José (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
OTOAUDIO
Tel. 968238730, 968235860

DR. ALBALADEJO DEVIS, Ignacio
Pza. Camachos, 1
Tel. 968220134

DR. ARGUDO MARCO, Francisco
Ronda Levante, 14
Tel. 968238510

DR. CARO LOPEZ, Gerardo
Avda. Constitución, 5, 2 B
Tel. 968236831, 630500521

CENTRO MEDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14, Bajo
Tel. 968238510, 650916669

DR. ESCOBAR SANCHEZ, Carlos
Puerta Nueva, 25, 2º
WWW.OTORRINOESCOBAR.ES
Tel. 968283230, 627998202
Idiomas: Inglés, Francés, Alemán y Italiano

DR. FERRAN BERNAL, Antonio
Fuensanta, 8, 6, DCH
Idiomas: Inglés y Francés

DR. FERRAN DE LA CIERVA, Luis
Fuensanta, 8, 6
Tel. 968212411
Idiomas: Inglés
-
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
Tel. 968278100
Idiomas: Inglés

DR. MESEGUER CABEZAS, José (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
Tel. 968278100

DR. ROSIQUE ARIAS, Mariano
Avda. Constitución, 10, 5º A
Tel. 968268120

DR. SANCHEZ CELEMIN, Fernando Javier
Avda. General Primo de Rivera, 10, 4
Tel. 968236936

DRA. SEVILLA GARCIA, María Agustina
Baldomero Ferrer Baldo, 1
Tel. 968270039
Idiomas: Inglés

DR. VIVIENTE RODRIGUEZ, Enrique
Gran via Escultor Francisco Salzillo, 15, 1
Tel. 968209568

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

OXIMESA
Tel. 900212333

PSICOLOGÍA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

Dr. Lopez Caballero, Juan Pablo
Dra. Martinez Sandoval, Julia
Sra. Pérez Aguilar, Patricia

CENTRO MEDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14, Bajo
Tel. 968238510

Sra. Abad Febrero, María Isabel
Sra. Martinez Martinez, Eva María

CENTRO MEDICO VISTALEGRE
Pza. Pintor Inocencio Medina Vera, 1

Sr. Cuenca Ortega, Joaquín
Sra. Lopez Donamaria, Irene

SRA. CUADRADO IBAÑEZ, Francisca
Avda. General Primo de Rivera, 1, 1º D
Tel. 625687820

SRA. GARCIA BERNABE, Juana
Pza. Camachos, 1, Bajo
Tel. 968220134

SR. LOPEZ LOPEZ, Eugenio
Avda. Pio Baroja, 4, 1º A
Tel. 968262339

SRA. MUÑOZ MARIN, M. Carmen
Doctor Fleming, 14, 1º
Tel. 658533136

SRA. TARDAGUILA VALVERDE, María
Pza. Camachos, 1, Bajo
Tel. 968220134

PSIQUIATRÍA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

Dra. Mancebo Nolasco, Sammy
Dra. Senent Aparicio, Esperanza

DRA. SENENT APARICIO, Esperanza (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Olof Palme, 9
Tel. 968280023

Dra. Llamas Meseguer, Araceli

DRA. LLAMAS MESEGUER, Araceli (CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD)
Olof Palme, 9
Tel. 968280023
-
Torre de la Marquesa, 3, E-2 1
Tel. 968201389

DR. PEREYRA NIÑO, Antonio
Ronda Levante, 14
Tel. 968238510

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968278111

Dr. Guirao Perez, José

DR. ABELLAN ATENZA, José Lazaro
Granero, 3, 2
Tel. 968200955
Consulta de lunes a viernes de 16 a 19 h.

CLINICA DR. NIEVES
Almudena, 1, 1 Dch
Tel. 968294474

DR. GUIRAO PEREZ, José (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
Tel. 968278111

DENSITOMETRÍA ÓSEA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968278111

ECOGRAFÍA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968278111

DR. ABELLAN ATENZA, José Lazaro
Granero, 3, 2
Tel. 968200955
Consulta de lunes a viernes de 16 a 19 h.

CLINICA DR. NIEVES
Almudena, 1, 1 Dch
Tel. 968294474

MAMOGRAFÍA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968278111

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO MEDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14, Bajo
Tel. 968238510

CLINIMUR
Greco, 2, Bj
Tel. 968249800

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968278111

DR. FELICES ABAD, José Manuel
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968220569, 629621424

RESONANCIA MAGNÉTICA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968278111

T.A.C.

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968278111

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 096827811

REPRODUCCIÓN ASISTIDA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968272160
(INSEMINACION ARTIFICIAL, F.I.V. Y BANCO DE SEMEN)

Dra. Rubio Asensio, Teresa

REUMATOLOGÍA

DR. RODRIGUEZ MARTINEZ, Fernando José (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Olof Palme, 9
Tel. 669609332

Dra. Piqueras Garcia, María Mercedes

DR. GARCIA-VILLALBA SANCHEZ, Francisco
González Adalid, 7, 4 A
Tel. 968216450
Consulta los martes y jueves de 16:30 a 19:30 h.

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N

Dr. Rodriguez Martinez, Fernando José

DR. MARTINEZ VERA, José María
Pza. Camachos, 1, Bajo
Tel. 968220134
-
Ronda Levante, 14
Tel. 968238510

TRATAMIENTO DEL DOLOR

HYPNOMUR - S.L.
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

DR. CARTAGENA SEVILLA, Joaquín
Pº Misiónero Luis Fontes Servet, 10
Tel. 968271042
-
Olof Palme, 9
Tel. 968280023

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

Dr. Carrillo Piñero, Francisco Javie
Dr. Chavarria Herrera, Emilio
Dr. Clavel Rojo, Luis
Dr. de Mena Sarrio, Rafael
Dr. Garcia Garcia, Jesús
Dr. Garcia Navarro, Juan
Dr. Garcia Novalvos, Antonio
Dr. Garcia Paños, Juan Pedro
Dr. Hernandez Lopez, Javier
Dr. Hernandez Quinto, Javier
Dr. Lison Almagro, Alonso José
Dr. Lopez-Navarro Morillo, Fernando
Dr. Martinez Pagan, Julio R.
Dr. Murcia Asensio, Antonio
Dr. Peñas Diaz, Norberto Florent
Dr. Salmeron Martinez, Emilio José
Dr. Sanchez Archidona, José Manuel
Dr. Valcarcel Diaz, Antonio

DR. GARCIA NOVALVOS, Antonio (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. SALMERON MARTINEZ, Emilio José (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730
Idiomas: Inglés

DR. SANCHEZ ANGULO, Pedro
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 644005001, 968238730

DR. SANCHEZ ARCHIDONA, José Manuel (HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

SERV. DE TRAUMATOLOGIA DRES. RIPOLL Y DEPRADO
Miguel Hernández, S N
Tel. 968265156, 968265177

DR. BO RUEDA, David
Ronda Levante, 14
Tel. 968238510

DR. CARRILLO JULIA, Francisco Javier
Paseo Luis Fontes Servet, 10 -12
Tel. 968271042

DR. CHAVARRIA HERRERA, Emilio
Noria, 22
Tel. 968280022, 968906000
-
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730
-
(TRAUMATOLOGICO DEL SURESTE S.L. INSTITUTO)
Torre de la Marquesa, 8
INSTITUTO TRAUMATOLÓGICO SURESTE
Tel. 968200051, 639182671

CLINICA ALFONSO X
Avda. Alfonso X el Sabio, 13
Tel. 968239396

CLINIMUR
Greco, 2, Bj
Tel. 968249800

Dr. Maestre Cano, Domingo

DR. DE MENA SARRIO, Rafael
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730
-
(TRAUMATOLOGICO DEL SURESTE S.L. INSTITUTO)
Torre de la Marquesa, 8
INSTITUTO TRAUMATOLÓGICO SURESTE
Tel. 968200051, 639182671

DR. GARCIA GARCIA, Jesús
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

DR. GARCIA SANCHEZ, Antonio Pablo
Olof Palme, 9, A
Tel. 968280023

DR. MAESTRE CANO, Domingo
(CLINIMUR)
Greco, 2, Bj
CLINIMUR
Tel. 968249800

DR. MARTINEZ GARCIA, Pedro Luis
(CENTRO MEDICO VISTALEGRE)
Pza. Pintor Inocencio Medina Vera, 3
Tel. 968232477

DR. MARTINEZ PAGAN, Julio R.
Pza. Camachos, 1
Tel. 968220134
-
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730
-
Torre de la Marquesa, 8
INSTITUTO TRAUMATOLÓGICO SURESTE
Tel. 968200051, 639182671

DR. MURCIA ASENSIO, Antonio
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730
Idiomas: Inglés

DRA. RODRIGUEZ-MIÑON FERRAN, María Luisa
Gran via Ronda Levante, 14, Bajo
Tel. 968238510

DR. SALCEDO CANOVAS, César
Olof Palme, 9
Tel. 968280023

DR. SANCHEZ ANGULO, Pedro
Pza. Reina Sofía, 2
CLÍNICA REACTIVA
Tel. 644796382

DR. SERRANO JIMENEZ, Juan
Ronda Levante, 14
Tel. 968238510
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 h.

DR. SOLER GUTIERREZ, José Fernando
Alejandro Seiquer, 11, 1
Tel. 968211464

TRAUMATOLOGICO DEL SURESTE S.L. INSTITUTO
Torre de la Marquesa, 8
Tel. 968200051, 639182671

Dr. Chavarria Herrera, Emilio
Dr. de Mena Sarrio, Rafael
Dr. Marin Gascon, José Manuel
Dr. Nicolas Ros, Jesús
Dr. Peñas Diaz, Norberto Florent

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

DR. SALCEDO CANOVAS, César
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

UROLOGÍA

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
Tel. 968238730

Dr. Escudero Bregante, José Félix
Dr. Garcia Hernandez, José Antonio
Dr. Rigabert Montiel, Mariano
Dr. Velilla Asurmendi, Pablo Antonio

DR. ESCUDERO BREGANTE, José Félix
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. GARCIA HERNANDEZ, José Antonio
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. RIGABERT MONTIEL, Mariano
(HOSPITAL HLA LA VEGA)
Roman Alberca, S N
HOSPITAL HLA LA VEGA
Tel. 968238730

DR. ALCARAZ REVERTE, José Pascual
Baldomero Ferrer Baldo, 1, Bajo
Tel. 968270039

CENTRO MEDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14, Bajo
Tel. 968238510, 650916669

Dr. Garcia Escudero, Damián

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Olof Palme, 9
Tel. 669609332

DR. IZQUIERDO MOREJON, Emilio
Greco, 2
Tel. 968249800
Idiomas: Inglés

DR. JIMENEZ LOPEZ, José Miguel
Ronda Levante, 14
Tel. 968238510

DR. LOPEZ CUBILLANA, Pedro
Manresa, 1, 2º A
Tel. 968969690

DR. REAL COLOMER, José Carlos
Manresa, 1, 2, A
Tel. 968969690

DR. SERVER PASTOR, Gerardo
Pza. Circular, 6, 2
Tel. 968234627

DR. TORNERO RUIZ, Jesús
Calderón de la Barca, 1, 3º
Tel. 675972381

Cuadro Médico
Murcia Provincia

CUADRO MÉDICO MURCIA PROVINCIA

CARTAGENA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, 12
Tel. 968510500

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, 12
Tel. 968510500

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

Dra. Alonso Saenz de Miera, María Josefa
Dra. Bustamante Acosta, Sikiu Alejandra
Dra. Diaz Mateo, Carmen
Dr. Gonzalez Jordan, Vicente
Dra. Pastor Molina, Nora
Dr. Rodriguez Legaz, Juan Manuel
Dra. Rubio Chacon, María
Dr. Sanclemente Cardona, Hugo Armando

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD LOS DOLORES
Alfonso XIII, 103
Tel. 968535030

Dra. Sanclemente Gallego, Diana Lucia

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, 12
Tel. 968510804

Dr. Castillo Y Guerra, Juan Manuel

DR. BORGOÑOS MARTINEZ, Eduardo
Jara, 31, 1 Dch
Tel. 968529666

DR. CASTELLANOS CONESA, Francisco
Sagasta, 34, 2
Tel. 968504660
Consulta de lunes a viernes de 12:30 a 14:30 h. y los lunes, martes, jueves y viernes de 19 a 21 h.

DR. CASTILLO Y GUERRA, Juan Manuel (HOSPITAL PERPETUO SOCORRO)
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h.PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804

CENTRO MEDICO BARREROS C.B.
Pza. de la Iglesia, 9, Bajo
Tel. 968533382

Dr. Egea Lopez, José Alberto

DR. FERNANDEZ DE SIMON BERMEJO, Juan
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804

DR. GONZALEZ JORDAN, Vicente (CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD)
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

DRA. LOPEZ BLANCO, Celia Alsuhail
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804

DR. MARTINEZ TORRES, Salvador
Pza. Iglesia(Barreros), 9
Tel. 968533382
Consulta de lunes a viernes de 13 a 14 h. y de 17 a 22 h.
-
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804

DR. PEREDA HERNANDEZ, Miguel Baltasar
Príncipe de Asturias, 15
Tel. 968523185

DRA. RUBIO CHACON, María (CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD)
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

DR. SOSA BUZNEGO, Evaristo
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666
Consulta de lunes a domingo y festivos de 9 a 21 h.

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, 12
Tel. 968510804

DR. NIETO CONESA, Andrés
Ruperto Chapi, 31, Bajo
Tel. 968513034

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD LOS DOLORES
Alfonso XIII, 103
Tel. 968535030

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, 12
Tel. 968510804

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Garellano, 16
Tel. 868065309
-
Jiménez de la Espada, 71
Tel. 968089690

CENTRO PSOAS
Príncipe de Asturias, 9
Tel. 968528672

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, 12
Tel. 968510500

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Manuel Wesel Guimbarda, 31
Tel. 968500354

DR. CONESA PEREZ, Agustín
Carlos III, 12, 1ºa
Tel. 968123954
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 h. y los martes y miércoles de 16 a 20 h.

DRA. DIEZ GARCIA, Pilar
Madreperla, 20, Bajo
Tel. 968514980
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y los lunes y miércoles de 16 a 20 h.

DR. GARCIA GIL, Alberto
Horno, 6, 1
Tel. 968500928

DR. PEÑALVER PEÑALVER, Juan
Santa Florentina, 23
Tel. 968123383
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

DRA. ZAMORA CELDRAN, María
Jabonerías, 39, Bajo
Tel. 868047932, 625394401
Idiomas: Inglés y Francés

PODOLOGÍA

LOS MUTUALISTAS NO TIENEN CONCERTADA ESTA ASISTENCIA SALVO PACIENTES CON PIE DIABETICO Y PIE NEUROPATICO (NECESARIO INFORME MEDICO Y AUTORIZACION DE ASISA)

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

SRA. GUARINOS MATEOS, María del Pilar
Carmen, 59, 3, B
Tel. 968505958

SR. VERA CONESA, Antonio José
Príncipe de Asturias, 15, Bajo
Tel. 968523185

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

Dra. Soto Vargas, Germania

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD LOS DOLORES
Alfonso XIII, 103
Tel. 968535030

Dra. Martinez Navarro, Ana

DR. ORTIZ MARTINEZ, José Luis
Sebastián Ferignan, 12
Tel. 968510804

ANÁLISIS CLÍNICOS

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, 12
Tel. 968510500

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DR. ORTIZ REINA, Sebastián
Jiménez de la Espada, 5, Bajo
Tel. 968120051
Idiomas: Inglés y Francés

DR. PEREZ-GUILLERMO GARCIA, Miguel
Callejón Parra, 2, 1
Tel. 968502277
Idiomas: Inglés

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. GIMENEZ VIUDES, José
Tel. 968506666

GRUPANEST
Tel. 968510804

DR. LOPEZ AYALA, Javier
Tel. 968506666

DR. MARIN FERNANDEZ, Antonio
Tel. 968506666

DR. NUÑO DE LA ROSA CARRILLO, Vicente
Tel. 968506666

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. ARIAS MUÑOZ, Ricardo
Sebastián Ferignan, 12
POLICLINICO h.PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, 12
Tel. 968510804

Dr. Parra Romero, José María

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

Dra. Sastre Lozano, Violeta María

DR. LOPEZ GARCIA, Juan Francisco
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804

DR. MORAN SANCHEZ, Senador
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804
Idiomas: Inglés

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

DR. MORAN SANCHEZ, Senador
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804
Idiomas: Inglés

CARDIOLOGÍA

DR. GARZON RODRIGUEZ, Alfredo
Sebastián Ferignan, 12
POLICLINICO H, PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510500

DR. ORTEGA BERNAL, Juan
Santa Florentina, 23, 6ºc
Tel. 968503445
Consulta de lunes a viernes de 16 a 18 h.

DR. ORTIZ VILATERSANA, Esteban
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. ABELLAN MORCILLO, Israel
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

DR. CABELLO RODRIGUEZ, Manuel José
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

DRA. CALERO GARCÍA, Purificación
Salitre, 26, 4, A
Tel. 601521418

DR. ESPINOSA LOPEZ, Francisco Javier
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

DR. GALINDO FERNANDEZ, Pedro José
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

DR. GONZALEZ-COSTEA MARTINEZ, Rafael
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804

DR. MARTINEZ MANZANO, Álvaro
Salitre, 26, 4, E
Tel. 601521418

DR. MARTINEZ MENDEZ, Pedro
Alfonso XIII, 103
Tel. 968535030
-
Jorge Juan, 11
Tel. 968506666

DR. RUEDA PEREZ, Juan Manuel
Sebastián Feringan, S N
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DR. ACOSTA FERIA, Manuel
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804

DR. RAMOS MEDINA, Benito
Navarra, S N
SANTO HOSPITAL CARIDAD
Tel. 607392563
Idiomas: Inglés y Francés

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DR. ALARCON SOLDEVILLA, Fernando
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666
Idiomas: Inglés

DR. RUFFIN VILLAOSLADA, Luis Francisco
Alfonso XIII, 103
Tel. 968535030
Consulta los martes y jueves de 16 a 17 h.
-
Jorge Juan, S N
Tel. 968506666

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

DR. HERNANDEZ ALONSO, Enrique
Sebastián Ferignan, 12

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. CANOVAS GARCIA, José Antonio N.
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

DR. BELASCOAIN BASTARRECHE, Jesús
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, S N
Tel. 968614962

DR. LAGO COLOMA, Víctor Manuel
Pza. Alcolea, 1, 3
Tel. 968521166, 639691558
Consulta los lunes, martes y jueves de 17 a 20 h.

DRA. LOPEZ-MORA MURILLO, Pilar
Ángel Bruna, 5, 1ºa
Tel. 968123436
Idiomas: Inglés

DR. MARTINEZ URIARTE, Juan Bautista
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804
Idiomas: Inglés

DRA. RUIZ COTORRUELO, Caridad
Sebastián Feringan, 12
Tel. 968510804

DR. SALAS HERNANDEZ, Jorge Augusto
Sebastián Ferignan, 12
Tel. 968510804
Idiomas: Inglés

DR. TRIGUERO MARTINEZ, Pedro Luis
Pintor Balaca, 6, 1ºe
Tel. 968122124, 968508140

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

Dra. Lopez Garcia-Carreño, María Dolores

DRA. FERNANDEZ MIÑANO, Carmen María
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

APANDA
Ronda de Ferrol, 6
Tel. 968523752

FISIOTERAPIA CARTAGENA S.L.
Jiménez de la Espada, 71
Tel. 968089690

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DR. PEREZ FERNANDEZ, Francisco
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

MEDICINA INTERNA

DR. ALONSO PARDO, José María
Sebastián Feringan, 12
Tel. 968510804

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

Dr. Pagan Escribano, Javier
Dra. Strobosch Conesa, Lara

DR. GONZALEZ COMECHE, Francisco Javier
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804

DR. GUILLEN GARCIA, Teodoro
Juan Fernández, 20, 4 A
Tel. 968527366
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h.

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, 12
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510500

Dra. Strobosch Conesa, Lara

DRA. ROURA PILOTO, Aychel Elena
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804

DRA. STROBOSCH CONESA, Lara (CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD)
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666
-
(HOSPITAL PERPETUO SOCORRO)
Sebastián Feringan, 12
Tel. 968510500

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

Dr. Garcia Martin, Antonio Enrique

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, 12
Tel. 968510804

DR. PEREZ PALLARES, Javier
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804
Idiomas: Inglés

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

DR. CERVANTES MARTINEZ, Juan Diego
Carretera Barrio Peral, S N
Tel. 968510300

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, 12
Tel. 968510804

Dr. Locles Wembagher, Marcelo Jorge

NEUROLOGÍA

DR. CABELLO RODRIGUEZ, Luis Miguel
Navarra, S N
SANTO HOSPITAL DE LA CARIDAD
Tel. 607392563

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

Dr. Flores Ruiz, José Jesús

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 901010190

Dr. Garcia Elskamp, Christian
Dra. Garcia Tomas, Berta

DR. GARCIA ELSKAMP, Christian (OFTALVIST)
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 901010190

DR. ALEMAN PICATOSTE, Ricardo
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

DRA. FERRER SOLDEVILA, Patricia
Jiménez de la Espada, 29
Tel. 968506666, 968082300
Idiomas: Inglés

DRA. MADRID SAAVEDRA, M. Isabel
Jiménez de la Espada, 29
Tel. 968506666, 968082300

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA)

OFTALVIST
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 901010190

Dr. Garcia Elskamp, Christian

DR. GARCIA ELSKAMP, Christian (OFTALVIST)
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 901010190

CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA

OFTALVIST
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 901010190

Dr. Garcia Elskamp, Christian

DR. GARCIA ELSKAMP, Christian (OFTALVIST)
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 901010190

CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA

OFTALVIST
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 901010190

Dr. Garcia Elskamp, Christian

DR. GARCIA ELSKAMP, Christian (OFTALVIST)
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 901010190

OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA

OFTALVIST
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 901010190

Dr. Garcia Elskamp, Christian

DR. GARCIA ELSKAMP, Christian (OFTALVIST)
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 901010190

ONCOLOGÍA MÉDICA

DR. CARRILLO VICENTE, Raúl
Sebastián Ferignan, 12
Tel. 968510804

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

Dr. Balsalobre Yago, José

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. CASTILLO MEROÑO, Juan
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, 12
Tel. 968510804

Dr. Garcia Morillas, Antonio José

DR. RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Fco. Javier
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

DR. SELMA RODRIGUEZ, José Luis
Pintor Balaca, 6, 1ºb
Tel. 968500237, 617699248
Idiomas: Inglés y Alemán

PSICOLOGÍA

SRA. CARRILLO GARCIA, Margarita
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h.PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

SR. SELMA SAEZ, Pedro
Pintor Balaca, 6, 1º, D
Tel. 617699248, 669019120

PSIQUIATRÍA

DRA. LLAMAS MESEGUER, Araceli
Jorge Juan, S N
Tel. 968506666

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, S N
Tel. 968510500

IMATEC CENTRO RADIOLOGICO
Ronda Ciudad de la Unión, 10, Bajo
Tel. 968089120

IMATEC GABINETE RADIOLOGICO
Ramón y Cajal, 22
Tel. 968121650

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

IMATEC CENTRO RADIOLOGICO
Ronda Ciudad de la Unión, 10, Bajo
Tel. 968089120

IMATEC GABINETE RADIOLOGICO
Ramón y Cajal, 22
Tel. 968121650

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, S N
Tel. 968510500

IMATEC CENTRO RADIOLOGICO
Ronda Ciudad de la Unión, 10, Bajo
Tel. 968089120

IMATEC GABINETE RADIOLOGICO
Ramón y Cajal, 22
Tel. 968121650

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, S N
Tel. 968510500

IMATEC CENTRO RADIOLOGICO
Ronda Ciudad de la Unión, 10, Bajo
Tel. 968089120

IMATEC GABINETE RADIOLOGICO
Ramón y Cajal, 22
Tel. 968121650

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

IMATEC CENTRO RADIOLOGICO
Ronda Ciudad de la Unión, 10, Bajo
Tel. 968089120

IMATEC GABINETE RADIOLOGICO
Ramón y Cajal, 22
Tel. 968121650

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, S N
Tel. 968510500

IMATEC CENTRO RADIOLOGICO
Ronda Ciudad de la Unión, 10, Bajo
Tel. 968089120

IMATEC GABINETE RADIOLOGICO
Ramón y Cajal, 22
Tel. 968121650

T.A.C.

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, S N
Tel. 968510500

IMATEC CENTRO RADIOLOGICO
Ronda Ciudad de la Unión, 10, Bajo
Tel. 968089120

IMATEC GABINETE RADIOLOGICO
Ramón y Cajal, 22
Tel. 968121650

REPRODUCCIÓN ASISTIDA

UNIDAD DE REPRODUCCION ASISTIDA
AD San Antón, 11, Bajo
Tel. 868055915, 648005012, 681320848

REUMATOLOGÍA

DR. GARCIA RAMON, J. Armando
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

TRATAMIENTO DEL DOLOR

DR. LOPEZ AYALA, Javier
30jorge Juan, 30
Tel. 968506666

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. MAESTRE CANO, Domingo
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666

DR. MILLAN REQUENA, Pedro
Jorge Juan, S N
Tel. 968506666
-
Príncipe de Asturias, 15
Tel. 968523185

DR. MURCIA ASENSIO, Antonio
Jorge Juan, 30
Tel. 968506666
Idiomas: Inglés

DR. SANCHEZ GARCIA, Ángel
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804
Consulta de lunes a viernes de 16 a 19 h.

DR. VILLODRES CORPAS, Jesús
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804
Consulta los martes y jueves de 18 a 20 h.

UROLOGÍA

DR. ALCARAZ REVERTE, José Pascual
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804

DR. CAO AVELLANEDA, Enrique
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h. PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804
Idiomas: Inglés

DR. REAL COLOMER, José Carlos
Sebastián Feringan, 12
POLICLINICO h.PERPETUO SOCORRO
Tel. 968510804

DR. SANTAMARIA FERNANDEZ, Oleg
Jorge Juan, S N
Tel. 968506666
Idiomas: Ruso

ABANILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BELEN MARCO, Juan Victor
Juan Carlos I, 2, Bajo
Tel. 968681175
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes

ABARÁN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA SAN DAMIAN
Avda. de la Constitución, 3
Tel. 968450720

DR. GOMEZ GUILLAMON, Joaquín
Avda. de la Constitución, 34
Sin Cita Previa Tel. 968450861, 678468753

DR. YELO GARCIA, Julio
Madre Sor Luisa de Velasco, 7
Sin Cita Previa Tel. 968770868

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. MOLINA MOLINA, María Victoria
Ramón y Cajal, 14
Tel. 968450111
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 21 h. y los miércoles y viernes de 10 a 13:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. CARRILLO JULIA, Francisco Javier
Avda. de la Constitución, 3
Tel. 968450720

ÁGUILAS

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

FUERA DEL HORARIO DE LOS CENTROS CONCERTADOS PODRA ACUDIR AL SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCION PRIMARIA (SUAP) DE ESTA LOCALIDAD

DR. CEGARRA ORTIZ, Miguel
Avda. Juan Carlos I, 94
Sin Cita Previa Tel. 968411567

POLICLINICA AGUILAS
Juan Gray, S N
Sin Cita Previa Tel. 968493717

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Sin Cita Previa Tel. 968278100

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
30800 LORCA
Sin Cita Previa Tel. 968468600

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CEGARRA ORTIZ, Matías
Pza. España, 8, Bajo
Tel. 968413387

DR. CEGARRA ORTIZ, Miguel
Avda. Juan Carlos I, 94, Bajo
Tel. 968411567
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 18 a 20 h.

POLICLINICA AGUILAS
Juan Gray, S N
Tel. 968493717

Dr. Andreu Hernandez, Rafael
Dr. Escobar Alvaro, Luis Alvaro
Dr. Pineda Yepes, Carlos Alejandro

PEDIATRÍA

DR. GONZALEZ FLORES, Pedro Nicolás
Pza. España, 8, BAJO
Tel. 968413387

ENFERMERÍA

POLICLINICA AGUILAS
Juan Gray, S N
Tel. 968493717

FISIOTERAPIA

SRA. LAJARIN LOPEZ, Susana
Isabel la Católica, 14
Tel. 968446897

POLICLINICA AGUILAS
Juan Gray, S N
Tel. 968493717

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. SANCHEZ MANZANERA PALAZON, Emilia
Isaac Peral, 15, Bajo
Tel. 968410155

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. FERNANDEZ CANO, Trinidad E.
Juan Gray, S N
Tel. 968493717

SRA. MORAZO GOMEZ, María Antonia
Poeta Martínez Parra, 2
Tel. 619408875

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. RE GIMENEZ, Antonio
Conde de Aranda, 4, 3ºb
Tel. 968448935
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. GARCIA CLEMENTE, José
Pza. España, 8
Tel. 968413387

RADIODIAGNÓSTICO

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

ARTROMUR
Avda. Juan Carlos I, 96
Tel. 968411567

POLICLINICA AGUILAS
Juan Gray, S N
Tel. 968493717

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. GONZALEZ ZEPEDA, Ricardo Raúl
Pº Parra, 35, Bajo
Tel. 968076867

ALCANTARILLA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICA SAN JOSE
Maestra Lola Meseguer, S N
Tel. 968800600

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

CLINICA SAN JOSE
Maestra Lola Meseguer, S N
Tel. 968800600

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA SAN JOSE
Maestra Lola Meseguer, S N
Tel. 968800600

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Estación, 8
Tel. 868948948

Dr. Gusqui Gusque, Alex Ismael
Dra. Manuel Rodriguez, María José
Dra. Moskevych, Halyna

DRA. MARIN MESEGUER, Ángeles
Mayor, 110, Entlo
CENTRO MEDICO LA RUEDA
Tel. 968806342
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Estación, 8
Tel. 868948948

DR. GOMEZ ALCARAZ, Luis Emilio
Mayor, 110, A
CENTRO MEDICO LA RUEDA
Tel. 968806342

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Estación, 8
Tel. 868948948

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Estación, 8
Tel. 868948948

NEUROCAMPS FISIS
de la Cruz, 61
Tel. 968805898

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. TOMAS CATALA, Christopher José
Moreno, 1, 1, D
Tel. 968805698

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CLINICA SAN JOSE
Maestra Lola Meseguer, S N
Tel. 968800600
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12 h.

LAB. CARPES HERNANDEZ
Maestro Alfonso Pacheco, S N
Tel. 968938248

SR. PEREZ LOPEZ, María Luisa
Mayor, 138, 1ºa
Tel. 968803762
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.
-
Ramón y Cajal, S N
Tel. 968893579

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. GARCIA CAMPAÑA, Encarnación
Mayor, 110
CENTRO MEDICO LA RUEDA
Tel. 968806342

DRA. GOMEZ LEAL, Paloma
Mayor, 110
CENTRO MEDICO LA RUEDA
Tel. 968806342

DR. MAGNELLI -, Alessandro
Dolores Meseguer, 1
Tel. 968800600

DRA. SANCHEZ CAMPS, María Luisa
Estación, 8, Bajo
Tel. 868948948
Idiomas: Inglés

OFTALMOLOGÍA

DR. BRANDO ASENSIO, Antonio
Maestra Lola Meseguer, S N
Tel. 968800600

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DRA. GAÑAN ALBUISECH, Laura
Mayor, 110
CENTRO MEDICO LA RUEDA
Tel. 968806342

DR. MESEGUER CABEZAS, José
Mayor, 110
Tel. 968806342

PSICOLOGÍA

SR. VIVANCOS BELMONTE, Francisco
Mayor, 110
CENTRO MEDICO LA RUEDA
Tel. 968806342

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. IBAÑEZ MARTINEZ, Lázaro
Mayor, 110
CENTRO MEDICO LA RUEDA
Tel. 968806342
Idiomas: Inglés

ALCAZARES (LOS)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO LOS ALCAZARES
Avda. de la Libertad, S N
Tel. 968334636

Dr. Leiva Garcia, William Grabiel
Dra. Pino Alvarez, Deysi
Dra. Quagliarella, María Teresa

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO LOS ALCAZARES
Avda. de la Libertad, 86
Tel. 968334636

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO LOS ALCAZARES
Avda. de la Libertad, 86
Tel. 968334636

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. MOYA VILLAESCUSA, María José
Avda. de la Libertad, 301, 2
Tel. 968583747

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. BERNABE PEÑALVER, Antonio
Avda. Libertad, S N
Tel. 968334636

DR. CABELLO RODRIGUEZ, Manuel José
Avda. Libertad, de la, 86
Tel. 968334636

CENTRO MEDICO LOS ALCAZARES
Avda. de la Libertad, S N
Tel. 968334636

Dr. Ekkehard Nimmesgern, Thomas

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO LOS ALCAZARES
Avda. de la Libertad, S N
Tel. 968334636

Dr. Vasilev Petrov, Damyam

ALGEZARES

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. PARRA LOPEZ, Antonio
Saavedra Fajardo, 20, 1ºc
Tel. 968847410

ALGUAZAS

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ACEVEDO DUQUE, Estefanny
Santa Micaela, S N
Tel. 968622421

ALHAMA DE MURCIA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

FUERA DEL HORARIO DE LOS CENTROS CONCERTADOS PODRA ACUDIR AL SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCION PRIMARIA (SUAP) DE ESTA LOCALIDAD

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Avda. Juan Carlos I, 91
Tel. 968631874

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
30800 LORCA
Tel. 968468600

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Avda. Juan Carlos I, 91
Tel. 968631874

Dra. Khmelyshyn, Iryna
Dra. Vasco Mogorron, María Adela
Dr. Zamora Marin, Enrique

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Avda. Juan Carlos I, 91
Tel. 968631874

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Avda. Juan Carlos I, 91
Tel. 968631874

FISIOTERAPIA

SRA. CUESTA GARCIA, María del Carmen
Oscar Romero, 7, Bajo
Tel. 968631874
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. DIAZ ESPEJO, Ana Isabel
Pza. Américas (de Las), 14, Bajo
Tel. 968632623

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Avda. Juan Carlos I, 91
Tel. 968631874

Dra. Millan Velasco, María

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Avda. Juan Carlos I, 91
Tel. 968631874

Dra. Diaz Calvo, Francisca Sonia

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Avda. Juan Carlos I, 91
Tel. 968631874

ARCHENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA VEGA MEDIA
Carretera de Villanueva, S N
Tel. 868048608

DRA. MARTINEZ CABALLERO, Pilar
Alcalde Roque Carrillo, 18, BAJO
Tel. 968673030

PEDIATRÍA

DR. LOPEZ LOPEZ, Juan
Juan José Marco, 14, Bajo
Tel. 968671501

ENFERMERÍA

CLINICA VEGA MEDIA
Carretera de Villanueva, S N
Tel. 868048608

FISIOTERAPIA

CLINICA VEGA MEDIA
Carretera de Villanueva, S N
Tel. 868048608

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. GABALDON MARTINEZ, Ana
Chile, 15
Tel. 968670884

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. LOPEZ ATENZA, Victoriano J.
Ramón y Cajal, 19, Bajo
Tel. 968670553, 968670259
Consulta de lunes a sábado de 9 a 22 h.

OFTALMOLOGÍA

DR. BRANDO ASENSIO, Antonio
Chile, 15
Tel. 968670884

BENIAJÁN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GOMEZ LORCA, José Antonio
Avda. Fabian Escribano, 30, Bajo
Tel. 968824346
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 21 h.

BENIEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CAMPOS ALFONSO, Jesús Luis
Avda. Calvo Sotelo, 9, 1 B
Tel. 968600891
Consulta los martes y jueves de 9:30 a 13:30 h. y los lunes, miércoles y viernes de 19 a 21 h.

DR. CARRILLO ESPINOSA, Manuel Pedro
Avda. Juan Pablo II, 1, 1º A
Tel. 968602657

PEDIATRÍA

DR. CARRILLO ESPINOSA, Manuel Pedro
Avda. Juan Pablo II, 1, 1 A
Tel. 968602657
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

FISIOTERAPIA

CENTRO FISIOTERAPIA SAN BARTOLOME C.B.
Don Juan Díaz, 15, Bajo
Tel. 968602050

SR. RODENAS GARCIA, Juan
Don Juan Saquero, 1, Bajo
Tel. 968602374, 633623737

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. MARIN RIVES, Fátima Rosario
Practicante Ricardo Pérez, S N
Tel. 968601408
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 20 h., y los sábados de 9 a 14 h.

BLANCA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MARIN PRIETO, Antonio
Bulida, S N
Tel. 968434063
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.

DR. MUÑOZ PASTOR, José
Gran Vía, 21
Tel. 694498681

BULLAS

ATENCIÓN PRIMARIA

PEDIATRÍA

DR. LOPEZ LOPEZ, Juan
Francisco Puerta González - Conde, 10, 2º B
Tel. 968652864
Consulta de lunes a miércoles de 17 a 19 h. y los sábados de 10 a 13 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CABALLERO GUERRERO, Pedro Miguel
Mediodía, 22, Bajo
Tel. 968653491

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LAB. MUNUERA
Camino Prado, S N
Tel. 968654056

CABEZO DE TORRES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ZINCUENTA DEPORTE Y SALUD SL
Alto Atalayas, 21
ZINCUENTA SALUD
Tel. 661964127

FISIOTERAPIA

ZINCUENTA DEPORTE Y SALUD SL
Alto Atalayas, 21
ZINCUENTA SALUD
Tel. 661964127

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

NEUROLOGÍA

ZINCUENTA DEPORTE Y SALUD SL
Alto Atalayas, 21
ZINCUENTA SALUD
Tel. 661964127

CABO DE PALOS

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ZAMORA CELDRAN, María
Centro Comercial Cala Flores, BAJO
Tel. 868047932, 625394401
Idiomas: Inglés y Francés

CALASPARRA

ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO DE SALUD DE CALASPARRA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. RODRIGUEZ LOZANO, José
Teniente Flomesta, 25, 1 A
Tel. 968720963
Idiomas: Inglés y Francés

CAMPOS DEL RÍO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GARCIA VALVERDE, Antonio
General Mola, S N
Tel. 968650140
Consulta de lunes a sábado de 9 a 20 h.

CARAVACA DE LA CRUZ

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICA CARAVACA
Maruja Garrido, 5, Bajo
Tel. 968700553

CESANOR
Puente Molino, 2
Tel. 968700470

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD CARAVACA
Dr Robles, S N
Tel. 968705541

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD CARAVACA
Dr Robles, S N
Tel. 968705541

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CESANOR
Puente Molino, 2
Tel. 968700470

CLINICA CARAVACA
Maruja Garrido, 5, Bajo
Tel. 968700553

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD CARAVACA
Dr Robles, S N
Tel. 968705541

Dr. Contreras Corletto, Nelsón Paul

ENFERMERÍA

CESANOR
Puente Molino, 2
Tel. 968700470

CLINICA CARAVACA
Maruja Garrido, 5, Bajo
Tel. 968700553

FISIOTERAPIA

CLINICA CARAVACA
Maruja Garrido, 5
Tel. 968700553

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. SERNA SIRVENT, Ana
Raimundo Rodríguez, 3, 1º A
Tel. 968707052
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 21 h.

PODOLOGÍA

LOS MUTUALISTAS NO TIENEN CONCERTADA ESTA ASISTENCIA SALVO PACIENTES CON PIE DIABETICO Y PIE NEUROPATICO (NECESARIO INFORME MEDICO Y AUTORIZACION DE ASISA)

SRA. ROMAN ARIAS, Matilde
Avda. Gran Vía, 34, 1ºc
Tel. 968707258, 608143076
Consulta de lunes a viernes

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CESANOR
Puente Molino, 2
Tel. 968700470

CLINICA CARAVACA
Maruja Garrido, 5, Bajo
Tel. 968700553

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CESANOR
Puente Molino, 2
Tel. 968700470

Dr. Perez Arraez, José Manuel

OFTALMOLOGÍA

DR. ZAFRA PEREZ, Juan José
Puente Molino, 2
Tel. 968700470
Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.

RADIODIAGNÓSTICO

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CESANOR
Puente Molino, 2
Tel. 968700470

CLINICA CARAVACA
Maruja Garrido, 5, Bajo
Tel. 968700553

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. RICO DIAZ, Vicente José
Puente Molino, 2
Tel. 968700470

CEHEGÍN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. NIETO GUILLEN, Félix María
Lope de Vega, 30
Tel. 968741023
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 18 a 19:30 h.

FISIOTERAPIA

SR. CIUDAD GONZALEZ, Fco. Javier
Begastri, 47, Bajo
Tel. 968740121

SR. FUENTES GIL, Antonio Miguel
Braille, 10, Bajo
Tel. 968743212

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MIRALLES LOPEZ, Pedro Antonio
Avda. Libertad, 2, 1-a
Tel. 968740607
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16 a 21 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CARDIOLOGÍA

DR. CLEMENTE BELIJAR, José María
Carretera de Murcia, 18, 1-dch
Tel. 968743606, 669434567
Consulta los martes y jueves de 18 a 20 h.

CEUTÍ

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. FLORENCIANO GOMEZ, David
Ángel Guirao, 14, Bajo
Tel. 968690355
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.

CIEZA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

FUERA DEL HORARIO DE LOS CENTROS CONCERTADOS PODRA ACUDIR AL SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCION PRIMARIA (SUAP) DE ESTA LOCALIDAD

HOSPITAL DE MOLINA
Asociación, S N
30500 MOLINA DE SEGURA
Tel. 968644030

URGENCIAS AMBULATORIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL DE MOLINA
Asociación, S N
30500 MOLINA DE SEGURA
Tel. 968644030

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

HOSPITAL DE MOLINA
Asociación, S N
30500 MOLINA DE SEGURA
Tel. 968644030

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

GESTION CLINICA SAN BARTOLOME S.L.
Mesones, 6
Tel. 968761237

PEDIATRÍA

GESTION CLINICA SAN BARTOLOME S.L.
Mesones, 6
Sin Cita Tel. 968761237

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO PASEO
Paseo, 15, Bajo
Tel. 968764062

GESTION CLINICA SAN BARTOLOME S.L.
Mesones, 6
Sin Cita Tel. 968761237

FISIOTERAPIA

CLINICA ADAY
Avda. Juan XXIII, 74
Tel. 968455893

GESTION CLINICA SAN BARTOLOME S.L.
Mesones, 6, Bajo
Tel. 968761237

SRA. LUCAS SERRANO, Antonia
Juan José Ayala Aroca, 3
Tel. 667478552

PREPARACIÓN AL PARTO

CLINICA ADAY
Avda. Juan XXIII, 74
Tel. 968455893

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. FERNANDEZ GARCIA, Laura
Camino Murcia, 42, Bajo
Tel. 868976035

PODOLOGÍA

LOS MUTUALISTAS NO TIENEN CONCERTADA ESTA ASISTENCIA SALVO PACIENTES CON PIE DIABETICO Y PIE NEUROPATICO (NECESARIO INFORME MEDICO Y AUTORIZACION DE ASISA)

SR. HERNANDEZ GOMBAU, Víctor
Pza. Cortes Españolas, 3
Tel. 968453635
Idiomas: Inglés y Francés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. ORTIZ MARTINEZ, José Luis
Mesones, 6
Tel. 968761237, 626838288

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Mesones, 6
Tel. 968761237

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. COLL SALINAS, Antonio
Paseo, 15
Tel. 968764062
Idiomas: Inglés

DR. TOMAS TIO, Federico
Avda. Juan XXIII, 74, Bajo
Tel. 968455893

OFTALMOLOGÍA

DRA. LUCAS ELIO, M. Gloria
General Prim, 32, 1
Tel. 968767226, 968767239
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 h. y los martes y jueves de 17 a 19:30 h.

DR. ZAFRA PEREZ, Juan José
Alfonso X el Sabio, 30
Tel. 968767424

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. NUÑEZ PICHARDO, Gaby Nicolás
Mesones, 6
Tel. 968761237

RADIODIAGNÓSTICO

GESTION CLINICA SAN BARTOLOME S.L.
Mesones, 6
Sin Cita Tel. 968761237

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. GIMENEZ ROS, Alberto
Mesones, 6
Tel. 968761237
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. RHYS MILIAN, Marc
Avda. Juan XXIII, 74
CLINICA ADAY
Sin Cita Tel. 968455893

UROLOGÍA

DR. MESEGUER CARPE, Fulgencio
Mesones, 6
Tel. 968761237

EL PALMAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. HERVAS GIMENEZ, Ángel Guarda
Mayor, 6
Tel. 968884901
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13 h. y de 18 a 20 h., y los sábados de 11 a 12 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. SAURA LOPEZ, Francisco José
Mayor, 49, Bajo
Tel. 968880796
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 19 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LAB. MUNUERA
Mayor, 6
Tel. 968884901

ERA ALTA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. GARCIA MARTINEZ, María Isabel
Mayor, 8, Bajo
Tel. 968344400

ESPINARDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. NICOLAS BASTIDA, Antonio
Marquesa de Peñacerrada, 5, Bajo
30100 MURCIA
ESPINARDO
Tel. 968859618

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. BELOQUI ALARCON, Antonio
Barcelona, 2, 1-a
30100 MURCIA
ESPINARDO
Tel. 968859403

FORTUNA

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SRA. PEREZ CANO, Calixta
San Ildefonso, 48
Tel. 968685550

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. SANCHEZ CANO, Esperanza
Carmen Conde, 2, 1 D
Tel. 968686459

FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD FUENTE ALAMO
Lorca, 30
Tel. 968596086

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD FUENTE ALAMO
Lorca, 30
Tel. 968596086

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD FUENTE ALAMO
Lorca, 30
Tel. 968596086

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD FUENTE ALAMO
Lorca, 30
Tel. 968596086

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD FUENTE ALAMO
Lorca, 30
Tel. 968596086

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Lorca, 30
Tel. 968596086

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Lorca, 30
Tel. 968596086

JUMILLA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

FUERA DEL HORARIO DE LOS CENTROS CONCERTADOS PODRA ACUDIR AL SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCION PRIMARIA (SUAP) DE ESTA LOCALIDAD

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALTIPLANO SALUD
Pza. Alcoholera de Menor, 3
Tel. 968757564
Idiomas: Inglés y Alemán

Dr. Handl, Denes
Dr. Peña Alsina, Carlos Jorge

DR. SANTOS VICENTE, José Vicente
Alfonso X el Sabio, 2, Bajo
Tel. 968781790

ENFERMERÍA

ALTIPLANO SALUD
Pza. Alcoholera de Menor, 3
Tel. 968757564
Idiomas: Inglés y Alemán

FISIOTERAPIA

ALTIPLANO SALUD
Pza. Alcoholera de Menor, 3
Tel. 968757564
Idiomas: Inglés y Alemán

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MOLINA GONZALEZ, Juan Manuel
Pza. Rey Don Pedro I, S N, Bajo
Tel. 968782452

LA ALBERCA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO OMNIUM
Mayor, 68
CENTRO MEDICO OMNIUM
Tel. 633232923

Dr. Ortega Fonseca, Wilfredo Ramón
Dr. Ourkia Ourkia, Mohammed

PEDIATRÍA

DR. LOZANO BERMEJO, Enrique M.
Pza. Casino, S N
30150 MURCIA
(LA ALBERCA)
Tel. 968844532
Consulta de lunes a viernes de 15:30 a 19:30 h.

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO OMNIUM
Mayor, 68
CENTRO MÉDICO OMNIUM
Tel. 633232923

PODOLOGÍA

LOS MUTUALISTAS NO TIENEN CONCERTADA ESTA ASISTENCIA SALVO PACIENTES CON PIE DIABETICO Y PIE NEUROPATICO (NECESARIO INFORME MEDICO Y AUTORIZACION DE ASISA)

CENTRO MEDICO OMNIUM
Mayor, 68
CENTRO MÉDICO OMNIUM
Tel. 633232923

Sra. Cascales Aparicio, Resurrección

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. MOLINA LABORDA, Santiago
Abelardo Valero, 4
30150 MURCIA
(LA ALBERCA)
Tel. 968840119

LA MANGA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ALBALADEJO ROCA, Fulgencio
Avda. Gran Vía (Manga), 1
Tel. 968141142
Consulta de lunes a sábado de 10 a 13 h. y de 18 a 21 h.
(SOLO VERANO)

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ZAMORA CELDRAN, María
Centro Comercial Cala Flores, BAJO
30370 CABO DE PALOS
Tel. 868047932, 625394401
Idiomas: Inglés y Francés

LIBRILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. BAGUENA GOMEZ, Juan Carlos
Victoria, S N, 1º B
Tel. 968235613

LLANO DE BRUJAS

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MUÑOZ FERNANDEZ, Jesús
Mayor, 28, Bajo
Tel. 968870980

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SRA. PREFASI ZAPATA, María del Carmen
Mayor, 41, Bajo
Tel. 968810616
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h.

LOPAGÁN

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

CLINICA RESOL
Santander, 1
30740 SAN PEDRO DEL PINATAR
(LO PAGAN)
Tel. 968183356

LORCA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968444464

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
Tel. 968468600

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
Tel. 968468600

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968444464

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
Tel. 968468600

PEDIATRÍA

DR. SANCHEZ CAMPILLO, Emilio Miguel
Floridablanca, 20
Tel. 968460606
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 h. y de 16 a 20 h.

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968444464

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
Tel. 968468600

FISIOTERAPIA

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
Tel. 968468600

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MARTINEZ MANZANO TORRES, José
Avda. Juan Carlos I, 42
Tel. 968464580

DRA. PEREZ PEREZ-CASTEJON, Natividad
Floridablanca, 3, 1-b
Tel. 968442410

DR. ROJAS SERRANO, Juan José
Avda. Juan Carlos I, 5, Entlo
Tel. 968471310, 680412987

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. FUNES VERA, Emilio Domingo
Alam. de los Tristes, S N
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Tel. 968468600
-
Avda. Juan Carlos I, 35
Tel. 968471678
-
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968444464

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. FERNANDEZ CANO, Trinidad E.
Avda. Juan Carlos I, 32, Bajo
Sin Cita Previa Tel. 968464801
Consulta de lunes a sábado de 8 a 14 h.

SR. SANCHEZ BLANCO, Mario
Alam. de los Tristes, S N, Bajo
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Tel. 968468600
-
Avda. Juan Carlos I, 55
Sin Cita Previa Tel. 968442113

APARATO DIGESTIVO

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
Tel. 968468600

Dra. Martinez Gimenez, Teresa

CARDIOLOGÍA

DR. CASTILLA NUÑEZ, Antonio
Avda. Juan Carlos I, 8, 6-b
Tel. 968463083
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. MONTOYA TABARES, Mariano Jaime
Alam. de los Tristes, S N
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Tel. 968468600
-
Avda. Juan Carlos I, 35
Tel. 968471678

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DR. ROMERO PEREZ, José
Floridablanca, 3, 1-b
Tel. 968442410

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. LOPEZ MARTINEZ, José Francisco (HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR)
Alam. de los Tristes, S N
Tel. 968468600

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
Tel. 968468600

DR. MAGNELLI -, Alessandro
Alam. Tristes, 1
Tel. 968468600

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
Tel. 968468600

Dr. Alcaraz Rubio, Jesús

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
Tel. 968468600

SRA. QUIÑONERO GÁZQUEZ, Caridad
Avda. Juan Carlos I, 22, A, BAJO
Tel. 622822411

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DR. LOPE-GARNICA Y MARIN, Fernando
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968444464
Consulta los viernes

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
Tel. 968468600

Dr. Mulero Conde, Juan Luis

DR. MATEO PAREDES, Ramón
Avda. Juan Carlos I, 55, 1
Tel. 968442113

NEUROLOGÍA

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
Tel. 968468600

Dra. Alonso Verdegay, Gemma
Dra. Montiel Navarro, Laura

OFTALMOLOGÍA

DR. ALCOLEA PAREDES, Antonio
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968444464
Consulta los jueves de 18 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DRA. GARCIA TORRES, Constanza
Avda. Juan Carlos I, 30, 7-c
Tel. 968472098
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 21 h.

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
Tel. 968468600

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. GARCIA CLEMENTE, José
Lope Gisbert, 26, En-dh
Tel. 968443008
Consulta los lunes y miércoles de 17:30 a 19 h.

DR. MARTINEZ PELEGRIN, Fulgencio Toma
Fajardo el Bravo, 3, 1-h
Tel. 968460055
Consulta de lunes a viernes

DR. MERINO GALVEZ, Esteban
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968444464

DR. PEREZ MESTRE, Dionisio Andrés
Alam. de los Tristes, S N
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Tel. 968468600

PSICOLOGÍA

SR. BELMONTE VISERAS, Pedro Enrique
Alam. de Menchirón, 5, BAJO
Tel. 623181949
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 16:30 a 21 h.

SRA. GARCIA MULA, Amor
Alam. de los Tristes, S N
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Tel. 968468600, 636931418

PSIQUIATRÍA

DR. GUILLEN GARCIA, Mariano José
Alam. de los Tristes, S N
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Tel. 968468600

RADIODIAGNÓSTICO

GABINETE RADIOLOGICO DE LORCA
Avda. Juan Carlos I, 55, Entlo
Tel. 968442113

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
Tel. 968468600

DENSITOMETRÍA ÓSEA

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
Tel. 968468600

ECOGRAFÍA

GABINETE RADIOLOGICO DE LORCA
Avda. Juan Carlos I, 55, Entlo
Tel. 968442113

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
Tel. 968468600

MAMOGRAFÍA

GABINETE RADIOLOGICO DE LORCA
Avda. Juan Carlos I, 55, Entlo
Tel. 968442113

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
Tel. 968468600

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
Tel. 968468600

RESONANCIA MAGNÉTICA

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
Tel. 968468600

T.A.C.

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
Tel. 968468600

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

ARTROMUR
Floridablanca, 3, Bajo
Tel. 968479131

DR. BELDA SERRANO, Francisco
Alam. de los Tristes, S N
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Tel. 968468600

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
Tel. 968468600

Dr. Garcia Hortelano, Salvador

UROLOGÍA

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
Tel. 968468600

Dr. Reina Alcaina, Leandro

LORQUI

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SR. RAMIREZ RAMIREZ, Claudio
Antonio Tomás sanz, S N, Bajo
Tel. 670882686

MAZARRÓN

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

FUERA DEL HORARIO DE LOS CENTROS CONCERTADOS PODRA ACUDIR AL SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCION PRIMARIA (SUAP) DE ESTA LOCALIDAD

DRA. CLINICA MAZARRON,
Avda. Constitución, 108
CLÍNICA MAZARRON
Tel. 968591016

CLINICA ROVER
Avda. Constitución, 199
Tel. 968592391

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, 12
30205 CARTAGENA
Tel. 968510500

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. CLINICA MAZARRON,
Avda. Constitución, 108
CLÍNICA MAZARRON
Tel. 968591016

CLINICA ROVER
Avda. Constitución, 197
Tel. 968592391
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h., y los sábados y domingos y festivos de 9 a 13 h.

Dr. Dibrova, Oleksandr
Dra. Elias Riquelme, Claudia Elena

DR. LEVENT OKSIT, Fernando
Avda. Constitución, 108, Bajo
CLINICA MAZARRON
Tel. 968591016
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.
Idiomas: Árabe

PEDIATRÍA

CLINICA ROVER
Avda. Constitución, 197
Tel. 968592391

Dra. Fabrega Valverde, María Teresa

DR. LEVENT OKSIT, Fernando
Avda. Constitución, 108, Bajo
CLINICA MAZARRON
Tel. 968591016
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.
Idiomas: Árabe

ENFERMERÍA

DRA. CLINICA MAZARRON,
Avda. Constitución, 108
Tel. 968591016

Sra. Martinez Blaya, Fuensanta

CLINICA ROVER
Avda. Constitución, 197
Tel. 968592391
Consulta de lunes a sábado de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los domingos y festivos de 9 a 14 h.

FISIOTERAPIA

DRA. CLINICA MAZARRON,
Avda. Constitución, 108
CLINICA MAZARRON
Tel. 968591016

Sr. Gavilan Galvez, Antonio Jesús

CLINICA ROVER
Avda. Constitución, 197
Tel. 968592391

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. SANCHEZ ABAD, Eduardo
Avda. Constitución, 108
CLINICA MAZARRON
Tel. 968591016

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA ROVER
Avda. Constitución, 197
Tel. 968592391

Dra. Limongi Ovalles, Flor Graciela

DRA. LIMONGI OVALLES, Flor Graciela (CLINICA ROVER)
Avda. Constitución, 197
Tel. 968592391

OFTALMOLOGÍA

CLINICA ROVER
Avda. Constitución, 197, Bj
Tel. 968592391

Dr. Gurjeet Singh, Jutley

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DRA. CLINICA MAZARRON,
Avda. Constitución, 108

CLINICA ROVER
Avda. Constitución, 197
Tel. 968592391

MOLINA DE SEGURA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITAL DE MOLINA
Asociación, S N
Tel. 968644030

URGENCIAS AMBULATORIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL DE MOLINA
Asociación, S N
Tel. 968644030

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

HOSPITAL DE MOLINA
Asociación, S N
Tel. 968644030

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL DE MOLINA
Asociación, S N
Tel. 968644030

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BERMEJO SANCHEZ, Francisco
, 5, Bajo
Tel. 968642252

CLINICA SANTA TERESA
Santa Teresa, 11, Bajo
Tel. 968614962

CLINICA VEGA MEDIA
Doctor Ricardo Cano, 10
Tel. 968610010

DR. GARCIA ILLAN, Gregorio
, 5, Bajo
Tel. 968642252

DRA. GOMARIZ PEREZ, Isabel
Estación, 12, 1-a
Tel. 968612638
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

DR. NICOLAS BASTIDA, Antonio
Avda. de Madrid, 5
Tel. 968614712
Consulta los lunes, martes y jueves de 16:30 a 20 h.

PEDIATRÍA

DR. DOLERA ALMAIDA, Pio
Asociación, S N
HOSPITAL DE MOLINA
Tel. 968644030

DR. LOPEZ CONESA, Enrique
Estación, 12
Tel. 968612638

ENFERMERÍA

CLINICA SANTA TERESA
Santa Teresa, 11, Bajo
Tel. 968614962

CLINICA VEGA MEDIA
Doctor Ricardo Cano, 10
Tel. 968610010

SR. GARCIA GUILLEN, María
Estación, 12, 1-a
Tel. 968612638
Consulta de lunes a sábado de 10 a 12 h., de lunes a viernes de 18 a 20 h., los y festivos de 10:30 a 11 h.

POLICLINICA MAYOR
Avda. de Madrid, 5
Tel. 968614712
Consulta de lunes a viernes de 9:15 a 11:30 h.

MATRONA

PREPARACIÓN AL PARTO

SRA. REDONDO HORTELANO, Emilia
Avda. de Madrid, 5
Tel. 968614712, 968640194

FISIOTERAPIA

CLINICA SANTA TERESA
Santa Teresa, 11
Tel. 968614962

CLINICA VEGA MEDIA
Doctor Ricardo Cano, 10
Tel. 968610010

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ALIAGA SANCHEZ, Alfonso
Rubén Darío, 1, 1 F
Tel. 968610961

DRA. JIMENEZ ROMERA, Concepción
Serrerias, 2, 2 D
Tel. 968643352

DR. RODRIGUEZ LOZANO, Antonio
Avda. de los Castaños, 28
Tel. 968604889
-
Avda. de Madrid, 5, Bajo
Tel. 968614712

DR. RODRIGUEZ LOZANO, José
Mayor, 22, 1-a
Tel. 968615256
Idiomas: Inglés y Francés

PODOLOGÍA

LOS MUTUALISTAS NO TIENEN CONCERTADA ESTA ASISTENCIA SALVO PACIENTES CON PIE DIABETICO Y PIE NEUROPATICO (NECESARIO INFORME MEDICO Y AUTORIZACION DE ASISA)

SRA. AGUILAR PONS, Paloma
Unr Estación, 12, 1, A
CLINICA BERLIN
Tel. 968612638

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Asociación, S N
HOSPITAL DE MOLINA
Tel. 968644030

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. TORTOSA SERRANO, José Antonio
Asociación, S N
HOSPITAL DE MOLINA
Tel. 968644030

CARDIOLOGÍA

DR. GARZON RODRIGUEZ, Alfredo
Asociación, S N
HOSPITAL DE MOLINA
Tel. 968644030

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. MORALES CUENCA, Germán
Asociación, S N
HOSPITAL DE MOLINA
Tel. 968644030

OFTALMOLOGÍA

DR. GUINDO VILCHEZ, José Luis
Santa Teresa, 11
Tel. 968614962

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. LOPEZ MESEGUER, Enrique
, 5, Bajo
Tel. 968642252
-
Estación, 12, 1-a
Tel. 968612638
Consulta los lunes y miércoles

PSIQUIATRÍA

DR. CERRO OÑATE, Matías A.
Asociación, 39, 3-a
Tel. 637032475

RADIODIAGNÓSTICO

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA SANTA TERESA
Santa Teresa, 11, Bajo
Tel. 968614962

HOSPITAL DE MOLINA
Asociación, S N
Tel. 968644030

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DRA. BUENDIA AYALA, Isabel
Santa Teresa, 11
Tel. 968614962

UROLOGÍA

DR. ASENSIO EGEA, Lucas
Asociación, S N
HOSPITAL DE MOLINA
Tel. 968644030

DR. LOPEZ CUBILLANA, Pedro
Asociación, S N
HOSPITAL DE MOLINA
Tel. 968644030

DR. MESEGUER CARPE, Fulgencio
Doctor Ricardo Cano, 10
Tel. 968610010

MULA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA OXIMUL S.L.
Pintor Villacis, S N
Tel. 868082555

Dr. Ceja Garcia, Alejandro
Dra. Deheza Pedraza, Luisa Fernanda

CLINICA SAN FRANCISCO
Francisco Sarabia González, 2, Bajo
Tel. 968661776
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12:30 h. y de 17 a 20 h., y los sábados de 10:30 a 13 h.

DRA. DEHEZA PEDRAZA, Luisa Fernanda (CLINICA OXIMUL S.L.)
Pintor Villacis, S N
Tel. 868082555

DR. GARCIA VALVERDE, Antonio
Francisco Sarabia González, 2, Bajo
Tel. 968661776

ENFERMERÍA

CLINICA OXIMUL S.L.
Pintor Villacis, S N
Tel. 868082555

CLINICA SAN FRANCISCO
Francisco Sarabia González, 2, Bajo
Tel. 968661776

FISIOTERAPIA

CLINICA OXIMUL S.L.
Pintor Villacis, S N
Tel. 868082555

SR. GARCIA VERA, Juan Diego
Francisco Sarabia González, 2, BAJO
Tel. 968661776

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. SOLANO NICOLAS, Fulgencio
Avda. Juan Viñegla, 2, 1-d
Tel. 968661590
Consulta de lunes a viernes

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CLINICA OXIMUL S.L.
Pintor Villacis, S N
Tel. 868082555

LAB. MUNUERA
Francisco Sarabia González, 3
Tel. 968661838

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA OXIMUL S.L.
Pintor Villacis, S N
Sin Cita Previa Tel. 868082555

Dra. Sanchez Camps, María Luisa

DRA. MUÑOZ SANCHEZ, María Jezabel
Francisco Sarabia González, 3
Tel. 968661838

DRA. PEREZ GARCIA, Raquel
Francisco Sarabia Glez, 3
Tel. 968661838

DRA. SANCHEZ CAMPS, María Luisa
(CLINICA OXIMUL S.L.)
Pintor Villacis, S N
Tel. 868082555
Idiomas: Inglés

PSIQUIATRÍA

CLINICA OXIMUL S.L.
Pintor Villacis, S N
Sin Cita Previa Tel. 868082555

Dra. Llamas Meseguer, Araceli

DRA. LLAMAS MESEGUER, Araceli
(CLINICA OXIMUL S.L.)
Pintor Villacis, S N
Tel. 868082555

RADIODIAGNÓSTICO

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA SAN FRANCISCO
Francisco Sarabia González, 2, BAJO
Tel. 968661776

NONDUERMAS

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. RODRIGUEZ CUELLO, José Ignacio
Pza. Media Legua, 2, 2 C
Sin Cita Previa Tel. 968342147

PALMA, LA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. SAURA INGLES, Antonio Miguel
Emilio Castelar, 6
Tel. 968165065
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 16:30 a 20:30 h. y los miércoles de 10 a 13:30 h.

PLIEGO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MONTERO ABRAMONTE, Jesús Armando
Juan Carlos I, 7
Tel. 968666597
Consulta de lunes a viernes

PUENTE TOCINOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO VIRGEN DEL ROSARIO
Juan Ramón Jiménez, 3, Bajo
30006 MURCIA
PUENTE TOCINOS
Tel. 968304024

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DEL ROSARIO
Juan Ramón Jiménez, 3, Bajo
30006 MURCIA
PUENTE TOCINOS
Tel. 968304024

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DEL ROSARIO
Juan Ramón Jiménez, 3, Bajo
30006 MURCIA
PUENTE TOCINOS
Tel. 968304024

PUERTO DE MAZARRÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. VILAPLANA GOMEZ, Juan Ángel
Virgen de la Fuensanta, 2, 1
Tel. 968153554

PUERTO LUMBRERAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA PUERTO LUMBRERAS
Pedro García Rubio, 55
Tel. 968401010

Dr. Escobar Alvaro, Luis José
Dr. Toledo Morata, Antonio

DR. FERNANDEZ SOLER, Luis
los Naranjos, S N
Tel. 968402249
Consulta de lunes a viernes

PEDIATRÍA

CLINICA PUERTO LUMBRERAS
Pedro García Rubio, 55
Tel. 968401010

ENFERMERÍA

CLINICA PUERTO LUMBRERAS
Pedro García Rubio, 55
Tel. 968401010

FISIOTERAPIA

CLINICA PUERTO LUMBRERAS
Pedro García Rubio, 55
Tel. 968401010

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. FERNANDEZ CANO, Trinidad E.
Pedro García Rubio, 55
Tel. 968401010

RADIODIAGNÓSTICO

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA PUERTO LUMBRERAS
Pedro García Rubio, 55
Tel. 968401010

SAN JAVIER

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

FUERA DEL HORARIO DE LOS CENTROS CONCERTADOS PODRA ACUDIR AL SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCION PRIMARIA (SUAP) DE ESTA LOCALIDAD

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD MAR MENOR
Calderón de la Barca, 24
Tel. 968191800

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, 12
30205 CARTAGENA
Tel. 968510500

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD MAR MENOR
Calderón de la Barca, 24
Tel. 968191800
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 21:30 h.

Dra. Colantuoni Santana, Astrid Carolina
Dr. Fernandez, Gustavo Andrés
Dr. Martin Luque, Luis Adrian
Dra. Pineda Cao, Talina

DRA. MEROÑO MESEGUER, María Querubina
Cervantes, 9, Bajo
Tel. 968572996

DR. SANCHEZ PEREZ, Dionisio G.
Gran Vía Pl-R (Manga), S N
EDIFICIO IPANEMA
Tel. 968564757

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD MAR MENOR
Calderón de la Barca, 24
Tel. 968191800

Dr. Zapata Hernandez, David

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD MAR MENOR
Calderón de la Barca, 24
Tel. 968191800

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD MAR MENOR
Calderón de la Barca, 24
Tel. 968191800

CLINICA RESOL
Cervantes, 18
Tel. 968191873

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. PEÑALVER GONZALEZ, María
Avda. Atlantico, 8, Bajo
Tel. 968193369, 605772838

DRA. SOLANO GARCIA, Pilar
Avda. el Recuerdo, 9, 1º D
Tel. 968190199

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LAB. MUNUERA
Calderón de la Barca, 24
Tel. 968181200

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD MAR MENOR
Calderón de la Barca, 24
Tel. 968191800

Dr. Hurtado Martinez, José Antonio

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. ABELLAN MORCILLO, Israel
Calderón de la Barca, 24
Tel. 968191800

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DR. RUFFIN VILLAOSLADA, Luis Francisco
Calderón de la Barca, 24
Tel. 968191800

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD MAR MENOR
Calderón de la Barca, 24
Tel. 968191800

Dra. Hernandez Ros, María Inés
Dra. Paola, Marca María

OFTALMOLOGÍA

DR. ALEMAN PICATOSTE, Ricardo
Calderón de la Barca, 24
Tel. 968191800

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD MAR MENOR
Calderón de la Barca, 24
Tel. 968191800

Dr. Moreno Arrones Tevar, Ruben

DR. ROCA GONZALEZ, Ángel
Calderón de la Barca, 24
Tel. 968191800

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD MAR MENOR
Calderón de la Barca, 24
Tel. 968191800

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. CANO MARTINEZ, José Antonio
Calderón de la Barca, 24
Tel. 968191800

SAN PEDRO DEL PINATAR

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

FUERA DEL HORARIO DE LOS CENTROS CONCERTADOS PODRA ACUDIR AL SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCION PRIMARIA (SUAP) DE ESTA LOCALIDAD

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD MAR MENOR
Avda. Emilio Castelar, 98
Tel. 968181200

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, 12
30205 CARTAGENA
Tel. 968510500

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. ALBUIXECH NEGUEROLES, María del Carmen
Avda. Emilio Castelar, 98
Tel. 968181200

DR. CARBONELL MARTINEZ, José Antonio
Avda. Salzillo, 41
Tel. 968187458
Consulta de lunes a domingo de 10 a 13:15 h. y de 18 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Francés

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD MAR MENOR
Avda. Emilio Castelar, 98
Tel. 968181200

Dr. Fernandez, Gustavo Andrés
Dr. Martin Luque, Luis Adrian
Dra. Pineda Cao, Talina

DR. GARCIA RUIZ, José
Avda. Emilio Castelar, 98
Tel. 968181200

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD MAR MENOR
Avda. Emilio Castelar, 98
Tel. 968181200

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD MAR MENOR
Avda. Emilio Castelar, 98
Tel. 968181200

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD MAR MENOR
Avda. Emilio Castelar, 98, Bajo
Tel. 968181200

SRA. CERRATO HERNANDEZ, Marina
Alcalde Francisco Sánchez, 15
Tel. 968184888

CLINICA RESOL
Santander, 1
(LO PAGAN)
Tel. 968183356

REHABILITACION PESOAS
Miguel de Unamuno, 8, Bajo
Tel. 968181561

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. GARCIA NICOLAS, José Antonio
Archena, 2
Tel. 968182828

DR. TARRAGA GOMEZ, Hilario
Lorenzo Morales, 7, 1-d
Tel. 968182875
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LAB. MUNUERA
Avda. Emilio Castelar, 98
Tel. 968181200
-
Reyes Católicos, 5
Tel. 968180678

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. ABELLAN MORCILLO, Israel
Avda. Emilio Castelar, 98
Tel. 968181200

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DR. RUFFIN VILLAOSLADA, Luis Francisco
Avda. Emilio Castelar, 98
Tel. 968181200

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD MAR MENOR
Avda. Emilio Castelar, 98, Bajo
Tel. 968181200

Dr. Garcia Calleja, Francisco Javier
Dra. Hernandez Ros, María Inés
Dra. Paola, Marca María

OFTALMOLOGÍA

DR. ALEMAN PICATOSTE, Ricardo
Avda. Emilio Castelar, 98
Tel. 968181200

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD MAR MENOR
Emilio Castelar, 98, Bajo
Tel. 968181200

Dr. Moreno Arrones Tevar, Ruben

DR. ROCA GONZALEZ, Ángel
Avda. Emilio Castelar, 98, Bajo
Tel. 968181200

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD MAR MENOR
Avda. Emilio Castelar, 98, Bajo
Tel. 968181200

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. CANO MARTINEZ, José Antonio
Avda. Emilio Castelar, 98
Tel. 968181200

DR. GUENZI -, Francesco
Avda. Emilio Castelar, 82
Tel. 968181200

SANTIAGO DE LA RIBERA

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SR. GARRE SAURA, Pedro Jesús
Manises, S N
Tel. 968184027

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

REUMATOLOGÍA

DR. GARCIA RAMON, J. Armando
Sondica, S N
Tel. 619174114
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

SANTOMERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CAMPOS ALFONSO, Jesús Luis
Maestro Puig Valera, 26, 1-a
Tel. 968865693
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 13:30 h. y los martes y jueves de 17 a 21 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. PEREZ NAVARRO, Jesús Matías
Juan XXIII, 1, Bajo
EDF. OLNI
Tel. 968861988

TORRE-PACHECO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

FUERA DEL HORARIO DE LOS CENTROS CONCERTADOS PODRA ACUDIR AL SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCION PRIMARIA (SUAP) DE ESTA LOCALIDAD

CENTRO MEDICO TORRE PACHECO
Avda. Europa, 2
Tel. 968585058

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringan, 12
30205 CARTAGENA
Tel. 968510500

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO TORRE PACHECO
Avda. Europa, 2
Tel. 968585058
Consulta de lunes a sábado de 8 a 22 h.

Dr. Gallego Sanchez, Juan Antonio

DR. GALLEGO SANCHEZ, Juan Antonio (CENTRO MEDICO TORRE PACHECO)
Avda. Europa, 2
Tel. 968585058

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO TORRE PACHECO
Avda. Europa, 2
Tel. 968585058

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO TORRE PACHECO
Avda. Europa, 2
Tel. 968585058

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. CAMACHO MEDINA, María Concepción
Pza. de la Libertad, 5, Bajo
Tel. 968577026

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DRA. NIETO VILLA, Myrian
Víctor Pérez, 2, Bajo
Tel. 968585360, 626936228
Consulta de lunes a jueves de 8:30 a 13 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. LOPEZ VAZQUEZ, Cristina
Avda. Europa, 2
Tel. 968585058

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ANTUNES DA SILVA, Dinis Paulo
Avda. Europa, 2
Tel. 968585058

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. SILVESTRE HERNANDEZ, José Luis
Avda. Europa, 2, Bajo
Tel. 968585058
Idiomas: Inglés

TORRES DE COTILLAS (LAS)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

FUERA DEL HORARIO DE LOS CENTROS CONCERTADOS PODRA ACUDIR AL SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCION PRIMARIA (SUAP) DE ESTA LOCALIDAD

HOSPITAL DE MOLINA
Asociación, S N
30500 MOLINA DE SEGURA
Tel. 968644030

CLINICA PROSALUD
Bartolomé Rodenas, 39
Tel. 968628886

URGENCIAS AMBULATORIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL DE MOLINA
Asociación, S N
30500 MOLINA DE SEGURA
Tel. 968644030

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

HOSPITAL DE MOLINA
Asociación, S N
30500 MOLINA DE SEGURA
Tel. 968644030

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA PROSALUD
Bartolomé Rodenas, 39
Tel. 968628886

Dr. Zaragoza Noguera, Eliseo

ENFERMERÍA

CLINICA PROSALUD
Bartolomé Rodenas, 39
Tel. 968628886

Sr. Asensio Egea, Francisco

FISIOTERAPIA

CLINICA PROSALUD
Bartolomé Rodenas, 39
Tel. 968628886

SR. ORTIZ MARIN, José Manuel
Mayor, 2, Bajo
Tel. 968628688

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. FLORENCIANO GOMEZ, David
Extremadura, 4
Tel. 968624470
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. y de 17 a 20 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA PROSALUD
Bartolomé Rodenas, 39, Bj
Tel. 968628886

Dr. Navio Serrano, Carlos

UROLOGÍA

DR. ASENSIO EGEA, Lucas
Bartolomé Rodenas, 39
Tel. 968628886

TOTANA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

FUERA DEL HORARIO DE LOS CENTROS CONCERTADOS PODRA ACUDIR AL SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCION PRIMARIA (SUAP) DE ESTA LOCALIDAD

CENTRO MEDICO EL EDEN
Alcántara, 33
Tel. 968420766

CENTRO MEDICO SANTA EULALIA
Cánovas del Castillo, 2
Tel. 968424650

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
Alam. de los Tristes, S N
30800 LORCA
Tel. 968468600

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ANDREO LOPEZ, Julián
Vidal Abarca, 10
Tel. 621189773
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO EL EDEN
Alcántara, 33
Tel. 968420766

Dra. Canovas Moreno, Juana
Dra. Mendez Pelegrin, María de Los Ang
Dra. Salas Sola, Almudena

CENTRO MEDICO SANTA EULALIA
Cánovas del Castillo, 2
Tel. 968424650

Dr. Hernandez Carrasquilla, Juan de Jesús
Dra. Vásquez Almanza, Luisa Fernanda

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO EL EDEN
Alcántara, 33
Tel. 968420766

Dr. Mula Anton, Álvaro

CENTRO MEDICO SANTA EULALIA
Cánovas del Castillo, 2
Tel. 968424650

DR. LORENTE GARCIA, Sebastián
San Ramón, 6
Tel. 968422370
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20 h.

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO EL EDEN
Alcántara, 33
Tel. 968420766

CENTRO MEDICO SANTA EULALIA
Cánovas del Castillo, 2
Tel. 968424650

SRA. COBO NAJAR, Ana María
José Calvo Sotelo, 1, 2 F
Tel. 968420417
Consulta de lunes a viernes de 18 a 19:30 h.

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO EL EDEN
Alcántara, 33
Tel. 968420766

CENTRO MEDICO SANTA EULALIA
Cánovas del Castillo, 2
Tel. 968424650

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. CARMONA GARCIA, Juana María
de Juan XXIII, 14
Tel. 968421340
Idiomas: Inglés y Francés

DR. MEDIAVILLA BATALLER, Javier M.
Salvador Aledo, 1, 2-izd
Tel. 968423202

PODOLOGÍA

LOS MUTUALISTAS NO TIENEN CONCERTADA ESTA ASISTENCIA SALVO PACIENTES CON PIE DIABETICO Y PIE NEUROPATICO (NECESARIO INFORME MEDICO Y AUTORIZACION DE ASISA)

CENTRO MEDICO EL EDEN
Alcántara, 33
Tel. 968420766

Sra. Alonso Candela, Celia

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO EL EDEN
Alcántara, 33
Tel. 968420766

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. FERNANDEZ CANO, Trinidad E.
Alcántara, 33
Tel. 968420766
-
Cánovas del Castillo, 2
Tel. 968424650

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO EL EDEN
Alcántara, 33
Tel. 968420766

Dra. Egea Serrano, Pilar

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO EL EDEN
Alcántara, 33
Tel. 968420766

Dr. Cervantes Conesa, Fulgencio

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO EL EDEN
Alcántara, 33
Tel. 968420766

Dr. Romero Esteban, Daniel

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. CANOVAS GARCIA, José Antonio N.
Cánovas del Castillo, 2
Tel. 968424650

CENTRO MEDICO EL EDEN
Alcántara, 33
Tel. 968420766

Dra. Yepes Carrillo, Ángeles

DRA. YEPES CARRILLO, Ángeles (CENTRO MEDICO EL EDEN)
Alcántara, 33
Tel. 968420766

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO EL EDEN
Alcántara, 33
Tel. 968420766

Dr. Tudela Molino, Miguel

DR. VILLADA SANCHEZ, Juan Carlos
Alcántara, 33
Tel. 968420766

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO EL EDEN
Alcántara, 33
Tel. 968420766

Dr. Moreno Romera, Manuel

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO EL EDEN
Alcántara, 33
Tel. 968420766

Dr. Perez Lopez, Gonzalo

RADIODIAGNÓSTICO

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO MEDICO EL EDEN
Alcántara, 33
Tel. 968420766

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO EL EDEN
Alcántara, 33
Tel. 968420766

Dr. Peñas Diaz, Norberto Florent

DRA. ROS NICOLAS, María Josefa
Cánovas del Castillo, 2
Tel. 968424650

UNION (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD LA UNION
Mayor, 122
Tel. 968541768

Dra. Agudo Segura, Laura
Dr. Bernal Nieto, Tomás
Dra. Mateo Mayol, Laura

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD LA UNION
Mayor, 122
Tel. 968541768

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD LA UNION
Mayor, 122
Tel. 968541768

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. CUEVAS DE ALDASORO, María Luisa
Mayor, 19, Bajo
Tel. 968540652

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD LA UNION
Mayor, 122
Tel. 968541768

Dra. Peiro Jornet, Julia

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD LA UNION
Mayor, 122
Tel. 968541768

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD LA UNION
Mayor, 122
Tel. 968541768

YECLA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

FUERA DEL HORARIO DE LOS CENTROS CONCERTADOS PODRA ACUDIR AL SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCION PRIMARIA (SUAP) DE ESTA LOCALIDAD

ZAFRILLA SERVICIOS MEDICOS
Pza. Parque de la Constitución, 5
Tel. 968790891

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

HOSPITAL HLA LA VEGA
Roman Alberca, S N
30008 MURCIA
Tel. 968278100

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALTIPLANO SALUD
Fabricas, 1
Tel. 968794425
Idiomas: Inglés y Alemán

Dra. Perez Garcia, Ana María

ZAFRILLA SERVICIOS MEDICOS
Pza. Parque de la Constitución, 5, Bajo
Tel. 968790891

ENFERMERÍA

ALTIPLANO SALUD
Fabricas, 1
Tel. 968794425
Idiomas: Inglés y Alemán

ZAFRILLA SERVICIOS MEDICOS
Pza. Parque de la Constitución, 5, Bajo
Tel. 968790891

FISIOTERAPIA

ALTIPLANO SALUD
Fabricas, 1
Tel. 968794425
Idiomas: Inglés y Alemán

ZAFRILLA SERVICIOS MEDICOS
Pza. Parque de la Constitución, 5
Tel. 968790891

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. GARCIA GIL, Alberto
San Pascual, 18
Tel. 968024213, 603784275

PODOLOGÍA

LOS MUTUALISTAS NO TIENEN CONCERTADA ESTA ASISTENCIA SALVO PACIENTES CON PIE DIABETICO Y PIE NEUROPATICO (NECESARIO INFORME MEDICO Y AUTORIZACION DE ASISA)

ZAFRILLA SERVICIOS MEDICOS
Pza. Parque de la Constitución, 5
Tel. 968790891

Sr. Zafrilla Disla, Eduardo

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. SALLOUM TULIANI, Ziad Sleiman
San José, 77
Tel. 968790683

DR. TRONCOSO SALEH, Adrián Carlos
Fabricas, 1
Tel. 968794425

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

ZAFRILLA SERVICIOS MEDICOS
Pza. Parque Constitución, 5, Bajo
Tel. 651820665

OFTALMOLOGÍA

ZAFRILLA SERVICIOS MEDICOS
Pza. Parque de la Constitución, 5, Bajo
Tel. 968790891

Dr. Sala Navarro, José Ramón

RADIODIAGNÓSTICO

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

ZAFRILLA SERVICIOS MEDICOS
Pza. Parque de la Constitución, 5, Bajo
Tel. 968790891

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

ALTIPLANO SALUD
Fabricas, 1
Tel. 968794425
Idiomas: Inglés y Alemán

Dr. Picazo Marin, Francisco

ZAFRILLA SERVICIOS MEDICOS
Pza. Parque de la Constitución, 5, Bajo
Tel. 968790891

Dr. Peñuela Vargas, Carlos Eduardo

UROLOGÍA

DR. OJADOS CASTEJON, Francisco
Avda. Literato Azorin, 17, 2
Tel. 968792498
Consulta los martes y jueves

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA

Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE) (900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

MURCIA

NIVEL 2

Cieza / Molina de Segura / Las Torres de Cotillas

San Javier / San Pedro del Pinatar / Torre-Pacheco / Pilar de la Horadada (Alicante)

NIVEL 3

Cartagena

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MURCIA

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones Intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	Logopedia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
ÁGUILAS	RED SUPERIOR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CIEZA / MOLINA DE SEGURA / LAS TORRES DE COTILLAS	RED SUPERIOR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
LORCA	HOSPITAL LA VEGA												Sí														
LORCA	HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SAN JAVIER / SAN PEDRO DEL PINATAR / TORRE-PACHECO / PILAR DE LA HORADADA	RED SUPERIOR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
YECLA	RED SUPERIOR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MURCIA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Diagnóstico Prenatal	HEMATOLOGÍA - Hospital de día	Hemoterapia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Fisioterapia General	Logopeda	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
CARTAGENA	HOSPITAL HLA LA VEGA								Sí								Sí					Sí					Sí		Sí
CARTAGENA	HOSPITAL PERPETUO SOCORRO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí		Sí	
CARTAGENA	CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD																								Sí					
LORCA	HOSPITAL HLA LA VEGA					Sí			Sí								Sí										Sí		Sí	
LORCA	HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MURCIA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGIA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	UROLOGÍA	Litotrica	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGIA
CARTAGENA	HOSPITAL HLA LA VEGA	Sí	Sí										Sí									Sí		
CARTAGENA	HOSPITAL PERPETUO SOCORRO			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí					Sí	Sí		Sí	Sí
CARTAGENA	CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD															Sí	Sí	Sí	Sí					
LORCA	HOSPITAL HLA LA VEGA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí										Sí		Sí		
LORCA	HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR						Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MURCIA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
MURCIA	HOSPITAL HLA LA VEGA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MURCIA	HOSPITAL MONCLOA																																	
MURCIA	IMED																																	
MURCIA	HOSPITAL VINALOPO																																	
MURCIA	RTS																																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MURCIA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
MURCIA	HOSPITAL HLA LA VEGA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MURCIA	HOSPITAL MONCLOA																																
MURCIA	IMED																									Sí							
MURCIA	HOSPITAL VINALOPO														Sí																		
MURCIA	RTS																Sí																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MURCIA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Umidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
MURCIA	HOSPITAL HLA LA VEGA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MURCIA	HOSPITAL MONCLOA																							Sí		Sí	Sí				
MURCIA	IMED																														
MURCIA	HOSPITAL VINALOPO																														
MURCIA	RTS																														

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABAD FEBRERO, María Isabel 49
ABELLAN ATENZA, José Lazaro 50
ABELLAN MORCILLO, Israel 42, 59, 85, 87
ABELLAN ROSIQUE, Beatriz 43
ABRISQUETA CARRIÓN, Jesús 42
ACEVEDO DUQUE, Estefanny 67
ACOSTA FERIA, Manuel 60
AGUDO SEGURA, Laura 91
AGUILAR PONS, Paloma 39, 81
ALARCON MARTINEZ, Antonio 35
ALARCON SOLDEVILLA, Fernando 60
ALBALADEJO DEVIS, Ignacio 48, 49
ALBALADEJO ROCA, Fulgencio 76
ALBARRACIN MARIN-BLAZQUEZ, Antonio 43
ALBUIXECH NEGUEROLES, María del Carmen 86
ALCARAZ REVERTE, José Pascual 52, 64
ALCARAZ RUBIO, Jesús 78
ALCAZAR FAJARDO, Concepción 46
ALCOLEA LOPEZ, Marina 38
ALCOLEA PAREDES, Antonio 78
ALEMAN PICATOSTE, Ricardo 61, 85, 87
ALIAGA SANCHEZ, Alfonso 81
ALONSO CANDELA, Celia 91
ALONSO JORRETO, Ricardo 41
ALONSO PARDO, José María 61
ALONSO SAENZ DE MIERA, María Josefa 57
ALONSO VERDEGAY, Gemma 78
ALTIPLANO SALUD 75, 92, 93
ANALIZA 40, 73, 82
ANDREO LOPEZ, Julián 90
ANDREU HERNANDEZ, Rafael 65
ANESMUR 41
ANTUNES DA SILVA, Dinis Paulo 88
APANDA 60
ARANDA GARCIA, María Josefa 43
ARGUDO MARCO, Francisco 49
ARIAS MUÑOZ, Ricardo 41, 59
ARRIBAS LEAL, José María 42
ARROYO TRISTAN, Andrés del Amor 43, 44
ARTROMUR 65, 79
ASENSIO EGEA, Francisco 89
ASENSIO EGEA, Lucas 82, 89
ASISA DENTAL MURCIA 38, 43
ASTUDILLO CORTES, Ana María 36
BAGUENA GOMEZ, Juan Carlos 38, 76
BALLESTER MORENO, Antonio 42
BALLESTER SAJARDO, Raúl 44
BALSALOBRE MARIN, Juana 38
BALSALOBRE YAGO, José 62
BARCELO LOPEZ, Cristina 46
BATALLER PEÑAFIEL, Eva Gloria 46
BELASCOAIN BASTARRECHE, Jesús 60
BELDA SERRANO, Francisco 79
BELEN MARCO, Juan Victor 64
BELMONTE VISERAS, Pedro Enrique 78
BELOQUI ALARCON, Antonio 39, 74
BERMEJO SANCHEZ, Francisco 81
BERNABE PEÑALVER, Antonio 67
BERNAL NIETO, Tomás 91
BO RUEDA, David 51
BORGOÑOS MARTINEZ, Eduardo 57
BRANDO ASENSIO, Antonio 67, 69
BUENDIA AYALA, Isabel 82
BUENDIA MARTINEZ, Juan Francisco 47
BUSTAMANTE ACOSTA, Sikiu Alejandra 57
CABALLERO GUERRERO, Pedro Miguel 70
CABELLO RODRIGUEZ, Luis Miguel 61
CABELLO RODRIGUEZ, Manuel José 59, 67
CALERO GARCÍA, Purificación 59
CALLIZO GUTIERREZ, María José 44
CAMACHO MEDINA, María Concepción 88
CAMPILLO PALOMERA, María Josefa 35
CAMPOS ALFONSO, Jesús Luis 69.87
CANDEL ARENAS, M. de la Fe 42, 43
CANO MARTINEZ, José Antonio 86, 87
CANO TRIGUEROS, Emiliano 41
CANOVAS GARCIA, José Antonio N. 44, 45, 60, 91
CANOVAS MORENO, Juana 90
CAO AVELLANEDA, Enrique 64
CARBONELL MARTINEZ, Antonio 39, 40
CARBONELL MARTINEZ, José Antonio 35, 86
CARCELES CARCELES, Juan Antonio 47
CARDIOSALUS 42, 44
CARMONA GARCIA, Juana María 90
CARO LOPEZ, Gerardo 49
CARRASCO CREMADES, Andrea 44
CARRILLO ESPINOSA, Ángel 37
CARRILLO ESPINOSA, Manuel Pedro 69
CARRILLO GARCIA, Margarita 62
CARRILLO JULIA, Francisco Javier 51, 64
CARRILLO PIÑERO, Francisco Javie 51
CARRILLO VICENTE, Raúl 48, 62
CARRION CARMONA, José Antonio 36
CARTAGENA SEVILLA, Joaquín 41, 51
CASCALES APARICIO, Resurrección 76
CASCALES PEÑALVER, Francisco Javier 39

CASTAÑOS SERRANO, Antonio 44
CASTELLANOS CONESA, Francisco 57
CASTILLA NUÑEZ, Antonio 77
CASTILLO MEROÑO, Juan 62
CASTILLO Y GUERRA, Juan Manuel 57
CASTRO REINO, Raúl Oscar. 39
CEGARRA ORTIZ, Matías 65
CEGARRA ORTIZ, Miguel 27, 64, 65
CEJA GARCIA, Alejandro 82
CELDRAN PEREZ, Miriam 38
CEMEDE. 38
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS
Y EMERGENCIAS 27, 35
CENTRO DE SALUD DE CALASPARRA. 70
CENTRO FISIOTERAPIA SAN
BARTOLOME C.B. 69
CENTRO MEDICO BARREROS C.B.. 57
CENTRO MEDICO CIUDAD DEL SOL 27, 76, 77
CENTRO MEDICO EL EDEN. 27, 89-91
CENTRO MEDICO JUAN XXIII 27, 35-39, 41,
42, 45-47,
49, 50, 52
CENTRO MEDICO LOS ALCAZARES 67
CENTRO MEDICO OMNIUM. 75, 76
CENTRO MEDICO PASEO. 73
CENTRO MEDICO SANTA EULALIA 28, 89, 90
CENTRO MEDICO TORRE PACHECO 27, 88
CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD . . . 27, 28, 32, 36,
50, 52, 57-63,
66, 68, 75
CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA
CARIDAD FUENTE ALAMO. 74
CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA
CARIDAD CARAVACA 28, 70, 71
CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA
CARIDAD LA UNION. 91, 92
CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA
CARIDAD LOS DOLORES 57, 58
CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA
CARIDAD MAR MENOR 27, 84-87
CENTRO MEDICO VIRGEN
DE LOS PELIGROS 36-38
CENTRO MEDICO VIRGEN DEL ROSARIO 36, 37, 83, 84
CENTRO MEDICO VISTALEGRE. 36, 37
39, 49, 52
CENTRO PSOAS 58
CERCEDA PARADAS, Miriam. 35
CERCHI FERNANDEZ, Ana Carina 35
CERRATO HERNANDEZ, Marina 86
CERRO OÑATE, Matías A. 82
CERVANTES CONESA, Fulgencio 91
CERVANTES MARTINEZ, Juan Diego 61
CESANOR. 27, 70, 71
CHAVARRIA HERRERA, Emilio 51, 52
CHAVARRIA MOLLA, Adolfo 39
CHECA PEREZ, María Rosario 45
CHUMILLA VALDERAS, M. Ángeles 37
CIRUGIA DEL SURESTE 42
CIUDAD GONZALEZ, Fco. Javier 72
CLAVEL ROJO, Luis 51
CLEMENTE BELIJAR, José María 42, 72
CLINICA ADAY 73
CLINICA ALFONSO X 38, 51
CLINICA CARAVACA 27, 70, 71
CLINICA CASAVERDE. 37, 47
CLINICA DR. NIEVES 50
CLINICA INFANTE. 36, 37
CLINICA MAZARRON, ... 27, 79, 80
CLINICA OXIMUL S.L.. . . . . 82, 83
CLINICA PROSALUD. 27, 89
CLINICA PUERTO LUMBRERAS 84
CLINICA RESOL 76, 85, 86
CLINICA ROVER 27, 79, 80
CLINICA SAN DAMIAN 64
CLINICA SAN FRANCISCO. 82, 83
CLINICA SAN JOSE. 27, 28, 31,
65, 66
CLINICA SANTA TERESA 81, 82
CLINICA VEGA MEDIA 68, 69, 81
CLINIMUR 36, 39, 50-52
CLINIMUR LA FAMA 38
COBO NAJAR, Ana María 90
COLANTUONI SANTANA, Astrid Carolina 85
COLL SALINAS, Antonio 43, 73
CONESA PEREZ, Agustín 58
CONTRERAS CARPENA, Rosa. 45
CONTRERAS CORLETTO, Nelsón Paul 71
CORBALAN DENGRA, Domingo 41
CORBALAN VELEZ, Antonio Raúl 44
CORREA ESTAÑ, José Antonio. 41
CORTES GUARDIOLA, Julio Anibal 43
COSSIO LANZARI, Eleonora 36
COUCEIRO SANCHEZ, Abelardo 37
CRIADO NESOFSKY, Ricardo E. 44
CUADRADO IBAÑEZ, Francisca. 49
CUENCA ORTEGA, Joaquín 49
CUESTA GARCIA, María del Carmen 68
CUEVAS DE ALDASORO, María Luisa 92
DE CARO, Adalgisa P. 36

DE LA CIERVA BENTO, Soledad. 47
DE LA PEÑA MORAL, Jesús Miguel 40
DE MENA POVEDA, Rafael Antonio 36
DE MENA SARRIO, Rafael 51, 52
DE PAZ SANCHEZ, Rafael Emilio. 43
DEHEZA PEDRAZA, Luisa Fernanda 35, 36, 82
DEL PINO LACCOURREYE, Francisco. 43
DIAZ CALVO, Francisca Sonia 68
DIAZ CHANTAR, Cayetano 46
DIAZ ESPEJO, Ana Isabel 68
DIAZ GUIA, Encarnación 47
DIAZ MATEO, Carmen 57
DIAZ ORTUÑO, Antonio. 47
DIBROVA, Oleksandr 79
DIEZ GARCIA, Pilar 58
DOLERA ALMAIDA, Pio. 81
EGEA LOPEZ, José Alberto 57
EGEA SERRANO, Pilar 91
EKKEHARD NIMMESGERN, Thomas 67
ELIAS RIQUELME, Claudia Elena 79
ENDOSCOPIAS MURCIA. 41
ESCOBAR ALVARO, Luis Alvaro 65
ESCOBAR ALVARO, Luis José 84
ESCOBAR SANCHEZ, Carlos 49
ESCUDERO BREGANTE, José Félix 52
ESPIN G MENEZ, Carmen 36
ESPIN MORALES, Fermín 47
ESPINOSA LOPEZ, Francisco Javier 59
FABREGA VALVERDE, María Teresa 80
FELICES ABAD, José Manuel. 50
FERNANDEZ ALBA ALVAREZ, Isabel 37
FERNANDEZ CANO, Trinidad E. 65, 77, 84, 91
FERNANDEZ COS, Luis Miguel 35, 36
FERNANDEZ DE SIMON BERMEJO, Juan 57
FERNANDEZ GARCIA, Laura 73
FERNANDEZ HERNANDEZ, Juan Ángel. 43
FERNANDEZ LEON, Pedro Antonio. 39
FERNANDEZ LOPEZ, Ángel 45
FERNANDEZ LOPEZ, Antonio José 43
FERNANDEZ MIÑANO, Carmen María 60
FERNANDEZ SOLER, Luis 84
FERNANDEZ, Gustavo Andrés 85, 86
FERRAN BERNAL, Antonio 48, 49
FERRAN DE LA CIERVA, Luis 48, 49
FERRANDEZ SEMPERE, Diego 46
FERRER SOLDEVILA, Patricia 61
FISIOMUR. 38
FISIOTERAPIA CARTAGENA S.L. 60
FISIOTERAPIA RONDA SUR. 38
FLORENCIANO GOMEZ, David. 72, 89
FLORES RUIZ, José Jesús 61
FORNOVI JUSTO, Aisa. 44
FUENTES GIL, Antonio Miguel. 72
FUNES VERA, Emilio Domingo 77
FURONES TORMO, María Teresa 46
GABALDON MARTINEZ, Ana 69
GABINETE RADIOLOGICO DE LORCA. 78
GADEA NIÑOLES, Esperanza 44
GALDO CASTIÑEIRAS, Lina 38
GALINDO FERNANDEZ, Pedro José 59
GALLEGO SANCHEZ, Juan Antonio. 88
GAMMACAMARA MURCIA 46
GAÑAN ALBUISECH, Laura 67
GARCIA ARAGON, Jorge 46
GARCIA BERNABE, Juana 49
GARCIA CALLEJA, Francisco Javier 87
GARCIA CAMPAÑA, Encarnación. 66
GARCIA CLEMENTE, José 65, 78
GARCÍA EIMIL, Alejandro 36
GARCIA ELSKAMP, Christian 47, 48, 61, 62
GARCIA ESCUDERO, Damián 52
GARCIA GARCIA, Jesús 51, 52
GARCIA GARCIA, Leontino 45
GARCIA GIL, Alberto 58, 92
GARCIA GOMEZ, Nuria 38
GARCIA GUILLEN, María 81
GARCIA HERNANDEZ, José Antonio. 52
GARCIA HORTELANO, Salvador 79
GARCIA ILLAN, Gregorio 81
GARCIA LORENTE, Ana 36
GARCIA MARTIN, Antonio Enrique 46, 61
GARCIA MARTINEZ, Carmen 38
GARCIA MARTINEZ, Joaquín J. 47
GARCIA MARTINEZ, María Isabel 74
GARCIA MARTINEZ, Soraya 38
GARCIA MORILLAS, Antonio José 62
GARCIA MULA, Amor 78
GARCIA NAVARRO, Juan 51
GARCIA NICOLAS, José Antonio 86
GARCIA NOVALVOS, Antonio 51
GARCIA PAÑOS, Juan Pedro 51
GARCIA RAMON, J. Armando. 63, 87
GARCIA RODRIGUEZ, María Begoña 39
GARCIA RUIZ, José 86
GARCIA SANCHEZ, Antonio Pablo. 52
GARCIA TOMAS, Berta 47, 61
GARCIA TORRES, Constanza 78
GARCIA VALVERDE, Antonio 70, 82

GARCIA VERA, Juan Diego 83
GARCIA-PUENTE DEL CORRAL, Julio José 42
GARCIA-VILLALBA PARRA, Rebeca 36
GARCIA-VILLALBA SANCHEZ, Francisco. 50
GARRE GARCIA, Adriana 46
GARRE SAURA, Pedro Jesús 87
GARZON RODRIGUEZ, Alfredo. 59, 82
GAVILAN GALVEZ, Antonio Jesús 80
GAZABAT BARBADO, Esteban 44
GESTION CLINICA SAN BARTOLOME S.L.. . . . . 72, 73
GIL ORTEGA, David 37
GIL ORTEGA, Ignacio. 42
GIMENEZ ROS, Alberto. 73
GIMENEZ VIUDES, José 59
GOMARIZ PEREZ, Isabel. 81
GOMEZ ALCARAZ, Luis Emilio. 66
GOMEZ GOMEZ, Joaquín 41, 46
GOMEZ GUILLAMON, Joaquín. 64
GOMEZ LEAL, Paloma 66
GOMEZ LORCA, José Antonio. 69
GOMEZ POVEDA, Antonio Javier 43
GOMEZ POVEDA, Fernando 36
GONZALEZ COMECHE, Francisco Javier 61
GONZALEZ FLORES, Pedro Nicolás 65
GONZALEZ JORDAN, Vicente. 57
GONZALEZ ZEPEDA, Ricardo Raúl 65
GONZALEZ-COSTEA MARTINEZ, Rafael 59
GONZALEZ-SICILIA DE LLAMAS, Leandro 44
GONZALVEZ CASCALES, María Luisa. 48
GOTELLI TOMEO, Adriana Alejandr. 35, 36
GRAU GANDIA, Salvador. 38
GRUPANEST 59
GUARINOS MATEOS, María del Pilar 58
GUENZI -, Francesco. 87
GUILLEN GARCIA, Mariano José. 78
GUILLEN GARCIA, Teodoro 61
GUINDO VILCHEZ, José Luis 82
GUIRAO PEREZ, José 50
GURJEET SINGH, Jutley 80
GUSQUI GUSQUE, Alex Ismael 66
GUTIERREZ GARCIA, Francisco 42
HANDL, Denes 75
HERFARTH ARCE, Ana Elisa 35
HERNANDEZ ALONSO, Enrique 44, 60
HERNANDEZ CARRASQUILLA, Juan de Jesús . 90
HERNANDEZ GOMBAU, Víctor 39, 73
HERNANDEZ LOPEZ, Javier 51
HERNANDEZ QUINTO, Javier 51
HERNANDEZ ROMERO, José Ángel 39
HERNANDEZ ROS, María Inés 85, 87
HERNANDO SASTRE, Vicente 36, 37
HERVAS GIMENEZ, Ángel Guarda 74
HIDALGO TALLON, Francisco Javier 39
HONGUERO MARTINEZ, Antonio Francisc 43, 44
HOSPITAL DE MOLINA. 27, 28, 32
72, 80-82, 89
HOSPITAL HLA LA VEGA 28, 31, 35-39,
41-52, 64-66, 68,
70-72, 75, 79-81,
84-86, 88-90, 92
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO. 28, 31, 57-63,
79, 84, 86, 88
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR 28, 31, 64, 68,
76-79, 90
HUELBES ROS, Alejandro 45
HURTADO MARTINEZ, José Antonio 41, 85
HYPNOMUR - S.L.. 51
IBAÑEZ MARTINEZ, Lázaro 67
IGNOTO CAMPOS, Francisco Manuel 40
IMATEC CENTRO RADIOLOGICO. 62, 63
IMATEC GABINETE RADIOLOGICO 62, 63
IMED MURCIA 48
INIESTA TURPIN, Jesús 48, 49
INIESTA VALERA, Juan Antonio. 47
IZQUIERDO MOREJON, Emilio. 52
IZURA AZANZA, Virginia 46
JAEN ARMAND, Enrique 42
JIJON CRESPIN, Roxanna Elizabet 41
JIMENEZ ACEITUNA, Antonio 42
JIMENEZ LOPEZ, José Miguel. 53
JIMENEZ ROMERA, Concepción 81
KHMELYSHYN, Iryna 68
LAB. GILSERBA 40
LAB. CARPES HERNANDEZ 40, 66
LAB. MUNUERA 40, 70, 74,
83, 85, 87
LAB. PREFASI 40
LABOMUR 40
LACUNZA RUIZ, Fco. Javier. 42
LAFUENTE LOPEZ-HERRERA, M. Purificación . 47
LAGO COLOMA, Víctor Manuel. 60
LAJARIN LOPEZ, Susana 65
LASTRES CUBEIRO, Juan José 45
LEIVA GARCIA, William Grabiel 67
LEVENT OKSIT, Fernando. 79, 80
LIMONGI OVALLES, Flor Graciela 44, 80
LISON ALMAGRO, Alonso José 51
LLAMAS MESEGUER, Araceli 50, 62, 83

LLORENTE GARCIA, Salvador 36
LOCLES WEMBAGHER, Marcelo Jorge 61
LOPE-GARNICA Y MARIN, Fernando 46, 78
LOPEZ ALBERO, Carmen 47
LOPEZ ANDREU, Francisco Román 46
LOPEZ ATENZA, Victoriano J. 69
LOPEZ AYALA, Javier 59, 63
LOPEZ BLANCO, Celia Alsuhail 57
LOPEZ BRU, Rita 44
LOPEZ CABALLERO, Juan Pablo 49
LOPEZ CONESA, Enrique 81
LOPEZ CUBILLANA, Pedro 53, 82
LOPEZ DONAMARIA, Irene 49
LOPEZ GARCIA-CARREÑO, María Dolores 60
LOPEZ GARCIA, Juan Francisco 59
LOPEZ LOPEZ, Eugenio 49
LOPEZ LOPEZ, Juan 37, 69
LOPEZ LOPEZ, María Josefa 44
LOPEZ MARTINEZ, José Francisco 77
LOPEZ MARTINEZ, María Elisa 38
LOPEZ MESEGUER, Enrique 82
LOPEZ QUERO, Mari Carmen. 47, 48
LOPEZ SABATER, José Javier 39
LOPEZ SANCHEZ, Antonio 39
LOPEZ SANCHEZ, José 47
LOPEZ VAZQUEZ, Cristina 88
LOPEZ VILLAESCUSA, Miguel 41
LOPEZ-MORA MURILLO, Pilar. 60
LOPEZ-NAVARRO MORILLO, Fernando 51
LORENTE GARCIA, Sebastián 90
LOZANO BERMEJO, Enrique M. 37, 75
LUCAS ELIO, M. Gloria 73
LUCAS SERRANO, Antonia. 73
MADRID SAAVEDRA, M. Isabel 61
MAESTRE CANO, Domingo 51, 52, 63
MAGNELLI -, Alessandro 44, 66, 77
MANCEBO NOLASCO, Sammy 49
MANUEL MONDEJAR, José 48, 49
MANUEL RODRIGUEZ, María José 66
MARIN FERNANDEZ, Antonio 59
MARIN GASCON, José Manuel 52
MARIN LAUT, Francisco Miguel 46
MARIN MESEGUER, Ángeles 66
MARIN PRIETO, Antonio 69
MARIN RIVES, Fátima Rosario 69
MARIN SANCHEZ, José María 47, 48
MARTIN LUQUE, Luis Adrian 85, 86
MARTINEZ BLAYA, Fuensanta 80
MARTINEZ CABALLERO, Pilar 68
MARTINEZ CANOVAS, Francisco 36
MARTINEZ FERNANDEZ, Germán 37
MARTINEZ FERNANDEZ, Gonzalo 46
MARTINEZ GARCIA, Francisco Javier 41
MARTINEZ GARCIA, Pedro Luis. 52
MARTINEZ GIMENEZ, Teresa 77
MARTINEZ GOMEZ, Ana 44, 45
MARTINEZ LOZANO, Joaquina M. 36
MARTINEZ MANZANO TORRES, José 77
MARTINEZ MANZANO, Álvaro 59
MARTINEZ MARIN, Amelia 45
MARTINEZ MARTINEZ, Eva María 49
MARTINEZ MENDEZ, Pedro. 60
MARTINEZ NAVARRO, Ana 58
MARTINEZ PAGAN, Julio R. 51, 52
MARTINEZ PELEGRIN, Fulgencio Toma 78
MARTINEZ PRIETO, Concepción 41
MARTINEZ REAL, María Consuelo 44, 45
MARTINEZ ROBLEDO, Encarnación 44
MARTINEZ SANDOVAL, Julia 49
MARTINEZ TORRES, Salvador 57
MARTINEZ URIARTE, Juan Bautista 60
MARTINEZ VERA, José María. 51
MARTOS GUTIERREZ, José 44, 45
MATEO MAYOL, Laura 91
MATEO PAREDES, Ramón 78
MECA BIRLANGA, Olga 46
MEDIAVILLA BATALLER, Javier M. 90
MENDEZ PELEGRIN, María de Los Ang 90
MENENDEZ GOMEZ, Gema 38
MERINO GALVEZ, Esteban 78
MEROÑO MESEGUER, María Querubina 85
MESEGUER CABEZAS, José 49, 67
MESEGUER CABEZAS, José 48
MESEGUER CARPE, Fulgencio 73, 82
MILLAN REQUENA, Pedro 63
MILLAN VELASCO, María 68
MINGO CASADO, Pedro de 46 47
MIQUEL LOPEZ, Vicente 47
MIRALLES LOPEZ, Pedro Antonio 72
MIRANDA PAANAKKER, Alberto 44, 45
MOLINA GONZALEZ, Juan Manuel 75
MOLINA LABORDA, Eduardo 41
MOLINA LABORDA, Santiago. 40, 76
MOLINA MOLINA, María Victoria 64
MOLINA REX, Adolfo 36
MONTERO ABRAMONTE, Jesús Armando 83

MONTIEL NAVARRO, Laura 78
MONTOYA TABARES, Mariano Jaime 77
MONZON CASTILLO, Eli Pedro 45
MONZÚ GARCÍA, Marina 36
MORAGA SANCHEZ, María Rosa 45
MORALES CUENCA, Germán 43, 82
MORAN SANCHEZ, Senador 59
MORAZO GOMEZ, María Antonia 65
MORENO ARRONES TEVAR, Ruben 85, 87
MORENO ROMERA, Manuel 91
MOSKEVYCH, Halyna 66
MOYA VILLAESCUSA, María José 67
MULA ANTON, Álvaro 90
MULERO CONDE, Juan Luis 78
MUÑOZ FERNANDEZ, Jesús 39, 76
MUÑOZ MARIN, M. Carmen 49
MUÑOZ PASTOR, José 69
MUÑOZ SANCHEZ, María Jezabel 83
MURCIA ASENSIO, Antonio 51, 52, 63
NAVIO SERRANO, Carlos 89
NEUROCAMPS FISIS 66
NICOLAS BASTIDA, Antonio 36, 74, 81
NICOLAS ROS, Jesús 52
NIETO CONESA, Andrés 58
NIETO GUILLEN, Félix María 72
NIETO HERNANDEZ, Antonio Alfonso 36
NIETO VILLA, Myrian 88
NOGUERA MARIN, M.del Carmen 45
NUÑEZ PICHARDO, Gaby Nicolás 73
NUÑO DE LA ROSA CARRILLO, Vicente 59
OFTALVIST 47, 48, 61, 62
OJADOS CASTEJON, Francisco 93
OLIVAN ROLDAN, Fernando 46
OLIVERO BERTOLAMI, Mariano 36
OLMO FERNANDEZ-DELGADO, Juan Antonio 46
ORSETTI EZQUERRA, Héctor Federico 46
ORTEGA BERNAL, Juan 59
ORTEGA DIAZ, Santiago 44
ORTEGA FONSECA, Wilfredo Ramón 75
ORTEGA RAMOS, Francisco Asis 39
ORTIZ MARIN, José Manuel 89
ORTIZ MARTINEZ, José Luis 39, 58, 73
ORTIZ REINA, Sebastián 59
ORTIZ VILATERSANA, Esteban 59
OURKIA OURKIA, Mohammed 75
OXIMESA 47, 49
PADILLA LARA, Felipe 45
PAGAN ESCRIBANO, Javier 61
PALAZON TOVAR, Tomás 43
PAOLA, Marca María 85, 87
PARRA LOPEZ, Antonio 67
PARRA ROMERO, José María 41, 42, 59
PASTOR MOLINA, Nora 57
PEDREÑO RUIZ, Francisco 43
PEIRO JORNET, Julia 92
PEÑA ALSINA, Carlos Jorge 75
PEÑA ROS, Emilio 43
PEÑALVER GONZALEZ, María 85
PEÑALVER PEÑALVER, Juan 58
PEÑAS DIAZ, Norberto Florent 51, 52, 91
PEÑUELA VARGAS, Carlos Eduardo 93
PEREA RIQUELME, María Ángeles 47
PEREDA HERNANDEZ, Miguel Baltasar 57
PEREYRA NIÑO, Antonio 50
PEREZ ABAD, Juan Mariano 43
PÉREZ AGUILAR, Patricia 49
PEREZ ARRAEZ, José Manuel 71
PEREZ BALLESTA, Ana 35
PEREZ CANO, Calixta 74
PEREZ FERNANDEZ, Francisco 60
PEREZ FERNANDEZ, Pedro 47, 48
PEREZ GARCIA, Ana María 92
PEREZ GARCIA, Raquel 83
PEREZ LOPEZ, Gonzalo 91
PEREZ LOPEZ, María Luisa 66
PEREZ LOPEZ, Raúl 45
PEREZ MESTRE, Dionisio Andrés 78
PEREZ NAVARRO, Jesús Matías 87
PEREZ PALLARES, Javier 46, 61
PEREZ PEREZ-CASTEJON, Natividad 77
PEREZ-GUILLERMO GARCIA, Miguel 59
PEREZ-JARANAY TALAVERA, José Miguel 43
PETRYK PETRYK, Yulia 40
PICAZO MARIN, Francisco 93
PICON CARMONA, Maravillas 38
PINEDA CAO, Talina 85, 86
PINEDA YEPES, Carlos Alejandro 65
PINO ALVAREZ, Deysi 67
PIQUERAS GARCIA, María Mercedes 50
POLICLINICA AGUILAS 27, 64, 65
POLICLINICA MAYOR 81
POLICLINICA ZARAICHE 37
PREFASI ZAPATA, María del Carmen 76
PUCHE MIRA, Alberto 36, 37
QUAGLIARELLA, María Teresa 67
QUIÑONERO GÁZQUEZ, Caridad 78
RAMIREZ RAMIREZ, Claudio 79
RAMOS CARRASCO, Fernanda 46

RAMOS LATORRE, Florencio 42
RAMOS MEDINA, Benito. 60
RAY LOPEZ, Víctor Glenn 42
RE GIMENEZ, Antonio. 45, 65
REAL COLOMER, José Carlos 53, 64
REDONDO HORTELANO, Emilia 81
REHABILITACION PESOAS 86
REINA ALCAINA, Leandro 79
REMEZAL SOLANO, Manuel 40
REYES VERA, Manuel Juan. 44, 45
RHYS MILIAN, Marc 73
RICO DIAZ, Vicente José. 71
RIGABERT MONTIEL, Mariano 52
ROBLES GARCIA, José 37
ROCA GONZALEZ, Ángel 85, 87
RODENAS GARCIA, Juan 69
RODRIGO AGUDO, José Luis 41
RODRIGUEZ CUELLO, José Ignacio 83
RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Fco. Javier 62
RODRIGUEZ GIL, Francisco Javier. 41
RODRIGUEZ GONZALEZ-HERRERO, Elena . . . 47, 48
RODRIGUEZ LEGAZ, Juan Manuel 57
RODRIGUEZ LOZANO, Antonio 81
RODRIGUEZ LOZANO, José 70, 81
RODRIGUEZ MARTINEZ, Fernando José 50, 51
RODRIGUEZ-MIÑON FERRAN, María Luisa. . . . 52
ROJAS SERRANO, Juan José. 77
ROMAN ARIAS, Matilde 71
ROMERO ESTEBAN, Daniel 44, 91
ROMERO PEREZ, José 77
ROS NICOLAS, María Josefa 91
ROSIQUE ARIAS, Mariano. 49
ROURA PILOTO, Aychel Elena 61
RUBIO ALACID, Sonia. 38
RUBIO ASENSIO, Teresa 50
RUBIO CHACON, María 57, 58
RUEDA PEREZ, Juan Manuel. 60
RUFFIN VILLAOSLADA, Luis Francisco 60, 85, 87
RUIZ COTORRUELO, Caridad. 60
RUIZ MARIN, Miguel. 43
RUIZ MIRA, Marta 38
RUIZ MORENO, Carmen. 36
RUIZ ROS, José Antonio 42
RUIZ-ESPEJO VILAR, Antonio Miguel. 46
SALA NAVARRO, José Ramón 93
SALAMEH SAID, Ali. 44, 45
SALAS HERNANDEZ, Jorge Augusto 44, 45, 60
SALAS SOLA, Almudena 90
SALCEDO CANOVAS, César 52
SALINAS PELEGRIN, María Esperanza. 41
SALLOUM TULIANI, Ziad Sleiman. 93
SALMERON MARTINEZ, Emilio José 51
SANATORIO DR. MUÑOZ 32, 35
SANCHEZ ABAD, Eduardo 80
SANCHEZ ANGULO, Pedro. 51, 52
SANCHEZ ARCHIDONA, José Manuel 51
SANCHEZ BLANCO, Mario. 77
SANCHEZ CAMPILLO, Emilio Miguel 77
SANCHEZ CAMPS, María Luisa. 67, 83
SANCHEZ CANO, Esperanza 74
SANCHEZ CELEMIN, Fernando Javier 49
SANCHEZ GALIAN, María Josefa 41
SANCHEZ GARCIA, Ángel. 64
SANCHEZ GEA, María Ascensión. 38
SANCHEZ GOMEZ, Rocio 44
SANCHEZ MANZANERA PALAZON, Emilia 65
SANCHEZ MOLINA, Inmaculada 38
SANCHEZ NICOLAS, Carmen 45
SANCHEZ PEREZ, Dionisio G. 85
SANCHEZ ROMERO, Javier 44
SANCHEZ SANCHEZ, Dolores 38
SANCHEZ-PUERTA VERA, José Luis 42
SANCLEMENTE CARDONA, Hugo Armando . . . 57
SANCLEMENTE GALLEGO, Diana Lucia 57
SANTAMARIA FERNANDEZ, Oleg 64
SANTESTEBAN MINGO, Fco. Javier 46
SANTOS VICENTE, José Vicente 75
SANZ MORALES, José A. 36
SASTRE LOZANO, Violeta María 59
SAUCEDO DE LA LLATA, Eric 45
SAURA INGLES, Antonio Miguel 83
SAURA LOPEZ, Francisco José 74
SCORZA GUTIERREZ, Enrique 39
SELMA RODRIGUEZ, José Luis 62
SELMA SAEZ, Pedro 62
SENAC MERCADER, Carlota Josefa 41
SENENT APARICIO, Esperanza 49
SERNA SIRVENT, Ana. 71
SERRANO BELDA, Manuel Juan 39
SERRANO JIMENEZ, Andrés 41
SERRANO JIMENEZ, Juan 52
SERV. DE TRAUMATOLOGIA
DRES. RIPOLL Y DEPRADO. 51
SERVER PASTOR, Gerardo 53
SEVILLA GARCIA, María Agustina 49
SILVESTRE HERNANDEZ, José Luis. 88
SOLA PEREZ, José Joaquín 40
SOLANO GARCIA, Pilar. 85

SOLANO NICOLAS, Fulgencio 83
SOLER GUTIERREZ, José Fernando 52
SORIA ARCOS, Federico 41
SOSA BUZNEGO, Evaristo 58
SOTO VARGAS, Germania 58
SOTOS PICAZO, Sofía 46
SPREAFICO GARCIA, Avelina 44
STROBOSCH CONESA, Lara 61
SUCHEVAN, Iryna 36
TARDAGUILA VALVERDE, María 49
TARRAGA GOMEZ, Hilario 87
TOLEDO MORATA, Antonio 84
TOMAS CATALA, Christopher José 66
TOMAS TIO, Federico 43, 73
TORIELLI, Flavia Lorena 36
TORNEL MIÑARRO, Jerónimo Luis 36
TORNERO RUIZ, Jesús 53
TORRES CRUZ, Antonio 35
TORTOSA CONESA, Diego 47
TORTOSA SERRANO, José Antonio 41, 82
TRAUMATOLOGICO DEL SURESTE
S.L. INSTITUTO 51, 52
TRIGUERO MARTINEZ, Pedro Luis 60
TRIGUEROS MATEOS, Miguel 41
TRONCOSO SALEH, Adrián Carlos 93
TUDELA MOLINO, Miguel 91
UNIDAD DE REPRODUCCION ASISTIDA 63
VALCARCEL DIAZ, Antonio 51
VALDES BELMAR, José Luis 37
VALERO GARCIA, Gregorio 35, 36
VALLE RODRIGUEZ, Ekaitz 43
VASCO MOGORRON, María Adela 68
VASILEV PETROV, Damyam 67
VÁSQUEZ ALMANZA, Luisa Fernanda 90
VELILLA ASURMENDI, Pablo Antonio 52
VERA CONESA, Antonio José 58
VERDU MARTINEZ, María Isabel 35
VEZ GARCIA, M. Dolores A. 44, 45
VICENTE GARCIA, Gregorio 37
VICENTE VERA, Tomás 41
VIDAL MAESTRE, María Luisa 38
VILAPLANA GOMEZ, Juan Ángel 39, 84
VILLADA SANCHEZ, Juan Carlos 91
VILLANUEVA SAN VICENTE, Víctor 43
VILLODRES CORPAS, Jesús. 64
VIVANCOS BELMONTE, Francisco. 67
VIVIENTE RODRIGUEZ, Enrique 49
YELO CAMACHO, Víctor Javier 41
YELO GARCIA, Julio. 64
YEPES CARRILLO, Ángeles 91
ZAFRA PEREZ, Juan José 71, 73
ZAFRILLA DISLA, Eduardo 93
ZAFRILLA SERVICIOS MEDICOS. 28, 92, 93
ZAMORA CELDRAN, María. 58, 70, 76
ZAMORA MARIN, Enrique 68
ZAPATA HERNANDEZ, David 85
ZARAGOZA NOGUERA, Eliseo 89
ZINCUENTA DEPORTE Y SALUD SL 70

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00301 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
NAVARRA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

IMQ
IGUALATORIO DE NAVARRA

UN GRAN EQUIPO A TU SERVICIO

IMQ Navarra es la compañía de Seguros líder en asistencia sanitaria en la Comunidad Foral de Navarra.

Cuenta con más de 80 años de experiencia y fue creada por sus propios médicos para prestar una asistencia sanitaria de calidad, donde tú eres lo más importante.

Más de 42.000 personas nos confían su salud en la Comunidad Foral de Navarra.

Por ellos, por tí, mejoramos nuestro servicio día a día, combinando la más avanzada tecnología con la máxima calidad en medios humanos, que garantizan la mejor solución sanitaria para tu salud.

DISFRUTE DE SU SALUD

- Sin listas de espera
- Atención inmediata
- Libre elección del médico especialista
- Habitación individual

VENTAJAS ECONÓMICAS

- Tarjeta IMQ con importantes descuentos en establecimientos recomendados
- Acceso a la póliza salud dental
- Dto. desde un 10% en Clínica San Miguel en tratamientos no incluidos.

ÍNDICE

- Oficinas y teléfonos de contacto 4
- Servicio de urgencias 5
- Clínicas, hospitales y ambulancias concertadas 6
- Clínicas, hospitales concertados en régimen de hospitalización 8
- Cuadro médico 11
- Atención especializada nivel IV (Pamplona) 47
- Red nacional de la entidad 53
- Cartera de servicios hospitalarios 96
- Índice facultativos y centros concertados 100
- Resumen y normas 104
- Convenio rural 122

TELÉFONO URGENCIAS Y COORDINACIÓN DE RECURSOS NAVARRA

T. 948 480 490

TELÉFONO URGENCIAS Y COORDINACIÓN DE RECURSOS RESTO TERRITORIO NACIONAL

T. 900 900 118

SERVICIO VIDEOCONSULTA

www.imqnavarra.com/servicio-de-videoconsultas

OFICINAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

PAMPLONA

- Avenida Bayona, 4 bajo
  L a V de 8.30 a 14 h
  T. 948 290 400

ESTELLA

- Calleja de los Toros, 11 bajo
  L a V de 9 a 13 h
  T. 948 546 744

TUDELA

- Paseo Capuchinas, 25 esquina avenida Merindades
  L a V de 9.00 a 13.00 y 16 a 19 h
  T. 948 402 000

CORREO ELECTRÓNICO PARA AUTORIZACIONES

autorizaciones@imqnavarra.com

CORREO ELECTRÓNICO GENERAL

imq@imqnavarra.com

SERVICIO DE URGENCIAS

- MEDICINA GENERAL NOCTURNO Y FESTIVOS
  Para todos los asegurados de Navarra:
  T. 948 480 490

CENTROS DE URGENCIAS

PAMPLONA Y RESTO DE NAVARRA

- CLÍNICA SAN MIGUEL
  Calle Beloso Alto, 32
  Atención 24 h
  T. 948 296 000

ESTELLA

- CENTRO CONCERTADO IMQ ESTELLA
  Calleja de los Toros, 11 bajo
  L a V de 9 a 13 h
  T. 948 546 744

TUDELA

- CLÍNICA SAN MIGUEL
  Paseo Capuchinas, 25 esquina avenida Merindades
  L a V de 8.30 a 21 h (Fuera de este horario acudir al Hospital Reina Sofía)
  T. 948 402 000

- HOSPITAL REINA SOFÍA
  (Exclusivamente para urgencias)
  Carretera de Tudela a Tarazona, Km 3
  T. 848 434 000

- CLÍNICA SAN MIGUEL
  Calle Beloso Alto, 32 (Pamplona)
  T. 948 296 000

AMBULANCIAS
T. 948 480 490

CENTROS HOSPITALARIOS

PAMPLONA

- CLÍNICA SAN MIGUEL
  Calle Beloso Alto, 32
  Atención 24 h/ 365 días
  T. 948 296 000

TUDELA

- HOSPITAL REINA SOFÍA
  (Exclusivamente urgencias)
  Carretera de Tarazona, Km3
  T. 848 434 000

CENTROS PSIQUIÁTRICOS

PAMPLONA

- FUNDACIÓN HOSPITALARIAS NAVARRA
  Calle Joaquín Beúnza, 45
  T. 948 140 611

CENTROS ESPECIALES

Exclusivamente para los tratamientos que, con carácter previo y caso por caso, sean autorizados expresamente por IMQ y cuenten además con una prescripción médica previa de un facultativo del cuadro para la realización del tratamiento en estos centros.

- CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
  Avenida Pío XII, 36
  T. 948 255 400

El ingreso en estos centros se realizará siempre previa autorización de IMQ

AMBULANCIAS

PAMPLONA

- AMBULANCIAS BAZTÁN BIDASOA
  T. 948 287 930
- AMBULANCIAS DEL OLMO
  T. 948 692 381 / M. 616 996 821

ALSASUA

- AMBULANCIAS BAZTÁN BIDASOA
  T. 948 287 930

BURGUETE/BAZTAN/SANTESTEBAN

- AMBULANCIAS BAZTÁN BIDASOA
  T. 948 287 930

VALLE DE ERRO

- AMBULANCIAS BAZTÁN BIDASOA
  T. 948 287 930

TUDELA

- AMBULANCIAS DEL OLMO
  T. 948 692 381 / M. 616 996 821

TAFALLA

- AMBULANCIAS BAZTÁN BIDASOA
  T. 948 287 930

ESTELLA

- AMBULANCIAS BAZTÁN BIDASOA
  T. 948 287 930
- AMBULANCIAS DEL OLMO
  T. 948 692 381 / M. 616 996 821

CLÍNICA SAN MIGUEL

- Calle Beloso Alto, 32
  31006 Pamplona
  T. 948 296 000

ESPECIALIDADES EN RÉGIMEN DE HOSPITALIZACIÓN

- Alergología
- Análisis Clínicos y bioquímica clínica
- Anatomía Patológica
- Anestesia y Reanimación/URPA
- Angiología y Cirugía Vascular
- Aparato Digestivo
- Cardiología
- Cirugía General y del Aparato Digestivo
- Cirugía Oral y Maxilofacial
- Cirugía Ortopédica y Traumatología
- Cirugía Plástica y Reparadora
- Dermatología Medicoquirúrgica
- Endocrinología y Nutrición
- Farmacia Hospitalaria
- Ginecología y Obstetricia
- Hematología y Hemoterapia
- Medicina Intensiva
- Medicina Interna
- Medicina Física y Rehabilitación
- Nefrología
- Neumología
- Neurofisiología Clínica
- Neurología
- Oftalmología
- Oncología Médica
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Psiquiatría
- Psicología
- Radiodiagnóstico

- Reumatología
- Reproducción humana asistida
- Urología
- Unidad de Cuidados Paliativos
- Unidad del Dolor
- Unidad de Ictus
- Unidad de Trastornos de la Alimentación
- Unidad de Infecciosos

FUNDACIÓN HOSPITALARIAS NAVARRA

- Calle Joaquín Beunza, 45
  31014 Pamplona
  T 948 140 611

ESPECIALIDADES EN RÉGIMEN DE HOSPITALIZACIÓN

- Psicología
- Psiquiatría
- Unidad de Trastornos de la Alimentación
- Unidad de Atención Temprana

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA

- Calle Irunlarrea, 3
  31008 Pamplona
  T. 848 422 222

ESPECIALIDADES EN RÉGIMEN DE HOSPITALIZACIÓN

- Cirugía pediátrica
- Unidad de infecciosos
- Consejo genético

CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

- Avenida Pío XII, 36
  31008 Pamplona
  T. 948 255 400

ESPECIALIDADES EN RÉGIMEN DE HOSPITALIZACIÓN

- Cirugía Cardiovascular
- Cirugía Torácica
- Hematología y Hemoterapia
- Medicina Nuclear
- Nefrología
- Neurocirugía
- Oncología Radioterápica
- Unidad de Infecciosos

HOSPITAL REINA SOFÍA

- Carretera de Tarazona, Km3
  31500 Tudela
  T. 848 434 000

ESPECIALIDADES EN RÉGIMEN DE HOSPITALIZACIÓN

- Anestesia y Reanimación/URPA
- Análisis Clínicos y bioquímica clínica
- Cirugía Ortopédica y Traumatología
- Cirugía General y del Aparato Digestivo
- Ginecología y Obstetricia
- Medicina Interna
- Pediatría
- Radiodiagnóstico

CUADRO MÉDICO

IMQ
IGUALATORIO DE NAVARRA

PAMPLONA

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIAS CLÍNICA SAN MIGUEL (TODO NAVARRA)
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296000
24h/365

AMBULANCIA

AMBULANCIAS/ SERVICIO COORDINACIÓN URGENCIAS
PARA TODO NAVARRA
31006 PAMPLONA
948480490
24h/365

MEDICINA GENERAL

CENTRO ALGINE
CIPRIANO OLASO, 8 BAJO
31004 PAMPLONA
948221311
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 13
Pedir hora

CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
AVDA. BAYONA, 6 BAJO
31011 PAMPLONA
948101888
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 14
Pedir hora

Dra. ASUNCIÓN ESQUIROZ LAUROBA (X)
SANCHO EL FUERTE, 49-1º
31007 PAMPLONA
948172833
HORARIO DE VISITA
L a V 10 a 12 M 16 a 17.30
Pedir hora

PEDIATRÍA

Dra. DIANA HERNÁNDEZ MORENO
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dra. GEORGINA MEDINA QUEVEDO
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO 32
31006 PAMPLONA
948296111
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

ENFERMERÍA

CENTRO ALGINE
CIPRIANO OLASO, 8 BAJO
31004 PAMPLONA
948221311
HORARIO DE VISITA
Pedir hora

CLÍNICA BALUARTE
AVDA. BAJA NAVARRA, 1 BAJO
31002 PAMPLONA
848432293
HORARIO DE VISITA
Pedir hora

CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
AVDA. BAYONA, 6 BAJO
31011 PAMPLONA
948101888
HORARIO DE VISITA
Pedir hora

ALERGOLOGÍA

Dr. ALFREDO RESANO LIZALDRE
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO 32
31006 PAMPLONA
948296111
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dra. CATALINA VELA VIZCAÍNO
AVDA. SANCHO EL FUERTE, 35 BAJO
31008 PAMPLONA
948252054
HORARIO DE VISITA
L a V 8 a 20
Pedir hora

ANATOMÍA PATOLÓGICA

Dra. PAOLA ALESSANDRA BENINI PADILLA
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO 32
31006 PAMPLONA
948296111
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

IMQ
IGUALATORIO DE NAVARRA

ANGIOLOGÍA Y CIR. VASCULAR

Dr. GONZALO VILLA MARTÍN
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

ANÁLISIS CLÍNICOS

SERVICIO LABORATORIO CLÍNICA SAN MIGUEL
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
AVENIDA BAYONA, 6 BAJO
31011 PAMPLONA
636235506

HORARIO DE VISITA
Pedir hora

APARATO DIGESTIVO

Dra. ANA CIAURRIZ MUNUCE
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dr. CARLOS SAIEH LIÉVANO
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

CARDIOLOGÍA

Dr. ISAIAS CURIEL JORDÁN
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dra. GABRIELA MADRID MARCANO
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dra. ESTHER MARCOS BLANCO
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

CIRUGÍA CARDIACA

CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
PREVIA AUTORIZACIÓN DE IMQ - AVDA. PIO XII, 36
31008 PAMPLONA
948255400

HORARIO DE VISITA
Requiere autorización previa
Pedir hora

CIRUGÍA GENERAL

Dra. ANA AYESTARÁN AYESTARÁN
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dra. ILFRED FRANCO PEÑA
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dr. CARLOS HERNÁNDEZ ASUAJE
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

CIRUGÍA MAXILOFACIAL

SERVICIO CIRUGÍA MAXILOFACIAL CLÍNICA SAN MIGUEL
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L 17 a 19.30
Pedir hora

IMQ
IGUALATORIO DE NAVARRA

CIRUGÍA PLÁSTICA/REPARADORA

Dr. CARLOS COLÁS SAN JUAN
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

CIRUGÍA TORÁCICA

CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
PREVIA AUTORIZACIÓN DE IMQ - AVDA. PIO XII, 36
31008 PAMPLONA
948255400

HORARIO DE VISITA
Requiere autorización previa
Pedir hora

DERMATOLOGÍA

Dra. INMACULADA DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dr. JOSÉ JOHANI GARCÍA GÓMEZ
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

ECOGRAFÍAS

SERVICIO RADIODIAGNÓSTICO CLÍNICA SAN MIGUEL
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

ENDOCRINOLOGÍA

Dr. DARIO CARRILLO MENDIGAÑO
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dra. ADELA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS

SERVICIO ENDOSCOPIAS CLÍNICA SAN MIGUEL
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

ESTOMATOLOGÍA/ODONTOLOGÍA

UNIDAD DENTAL CLÍNICA SAN MIGUEL - IMQ
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948137750

HORARIO DE VISITA
L a V 8 a 20
Pedir hora

CLÍNICA DENTAL IMQ BAJA NAVARRA
AVENIDA BAJA NAVARRA, 16 BAJO
31003 PAMPLONA
948786865

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 21
Pedir hora

CLÍNICA DENTAL IMQ PÍO XII
AVENIDA PÍO XII, 31 BAJO
31008 PAMPLONA
948786875

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 21
Pedir hora

FISIOTERAPIA

USUE ARAMBURO LECUMBERRI
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296118

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

MAITE CHANGO MARTORELL
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296118

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

NATALIA EMMANUEL NAVARRO
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296118

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

VIRGINIA ERICE REMÓN
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296118

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

EDUARDO FERNÁNDEZ SANTESTEBAN
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296118

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

MADDI GARCÍA ZAZU
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296118

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

ALEJANDRO GONZÁLEZ VÁZQUEZ
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296118

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

AINHOA IRALDE ARMENDARIZ
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296118

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

VERA JIMÉNEZ ALCALDE
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296118

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

IKER MADOZ BELAUZARÁN
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296118

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

AYLA AMAIA MARTÍNEZ LEIZA
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296118
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

JOSÉ MIGUEL MUNÁRRIZ GALAR
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296118
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

MIGUEL OSTIZ GARCHITORENA
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296118
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

INÉS PULIDO QUETGLAS
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296118
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

SANDRA SAN MARTÍN ARAMENDÍA
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296118
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

EDURNE SAN MIGUEL OROZ
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296118
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

MAIALEN SATÓSTEGUI ASTRAIN
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296118
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

REBECA SEÑAS JIMENO
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296118
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

MIGUEL UGARTE LOPERENA
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296118
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

IÑIGO ZIZUR ROTETA
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296118
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

Dr. JESÚS FELIU SÁNCHEZ
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dr. RICARDO FRANCISCO GARCÍA MUÑOZ
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dra. RAISA SORAYA PERALTA BENÍTEZ
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

HEMODINÁMICA

SERVICIO HEMODINÁMICA CLÍNICA SAN MIGUEL
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SERVICIO LOGOPEDIA CLÍNICA SAN MIGUEL
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111
HORARIO DE VISITA
Pedir hora

CLÍNICA PASO A PASO
DR. JOSÉ ALFONSO, 7 BAJO
31012 PAMPLONA
948382628

HORARIO DE VISITA
L a J 8 a 20 V 8 a 16
Pedir hora

MAMOGRAFÍA

SERVICIO RADIODIAGNÓSTICO CLÍNICA SAN MIGUEL
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

MEDICINA INTERNA

Dra. CRISTINA CARO CARCEL
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dra. ADELA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dr. JAVIER RICARDO RUIZ SIMANCAS
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

NEUMOLOGÍA

Dra. ASTRID ALVARADO FARIA
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

NEUROCIRUGÍA

CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
PREVIA AUTORIZACIÓN DE IMQ - AVDA. PÍO XII, 36
31008 PAMPLONA
948255400

HORARIO DE VISITA
Requiere autorización previa
Pedir hora

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

SERVICIO NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA SAN MIGUEL
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

NEUROLOGÍA

Dr. MANUEL MURIE FERNÁNDEZ
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dr. MIKEL SAN MIGUEL OROZ
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dr. RAFAEL VALENTÍ AZCÁRATE
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Dra. ANA GARCÍA JIMÉNEZ
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dra. LIUDMILA KOBZEVA KOBZEVA
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dr. DAVID PINTADO VERA
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dr. JESÚS ZABALETA JURÍO
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

OFTALMOLOGÍA

Dra. BEATRIZ LARRAÑETA AYESTARÁN
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO 32
31006 PAMPLONA
948296111
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dr. JOSÉ ANDONEGUI NAVARRO
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dr. ARNALDO BELZUNCE MANTEROLA
CLÍNICA OCUDERMIC - CALLE ITURRAMA, 60 TRASERA BAJO
31007 PAMPLONA
948250712
HORARIO DE VISITA
Pedir hora

Dr. JOSEMARÍA CAIRE
OFTAL-LASSER NAVARRA - AVDA. BAYONA, 24 BAJO
31011 PAMPLONA
692925414
HORARIO DE VISITA
Pedir hora

Dr. ANTONIO J. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
OFTAL-LASSER NAVARRA - AVDA. BAYONA, 24 BAJO
31011 PAMPLONA
948265865
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 13.30 y 16 a 19
Pedir hora

ONCOLOGÍA MÉDICA

Dr. IGNACIO GIL BAZO
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dra. JOSÉ VICENTE NAVARRO MULET
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

ORTOPANTOMOGRAFÍA

CLÍNICA DENTAL IMQ BAJA NAVARRA
AVENIDA BAJA NAVARRA, 16 BAJO
31004 PAMPLONA
948786865

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 21
Pedir hora

CLÍNICA DENTAL IMQ PÍO XII
AVENIDA PÍO XII, 31 BAJO
31008 PAMPLONA
948786875

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 21
Pedir hora

UNIDAD DENTAL CLÍNICA SAN MIGUEL - IMQ
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948137750

HORARIO DE VISITA
L a V 8 a 20
Pedir hora

OTORRINOLARINGOLOGÍA

Dr. OSCAR BIURRUN UNZUE
CALLE ITURRAMA, 28 BAJO
31007 PAMPLONA
948074050

HORARIO DE VISITA
X, J y V 10 a 13.30 y 17 a 20
Pedir hora

Dra. MANUELA DEL CARMEN ZAPATA
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dr. ANA MACAYA MARTÍNEZ
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dr. IGNACIO SANHUEZA TORRES
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111
HORARIO DE VISITA
L y X tarde
Pedir hora

Dr. JOSÉ ZUBICARAY UGARTECHE
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

PODOLOGÍA

CLÍNICA PODOACTIVA
CALLE TAFALLA, 29
31003 PAMPLONA
948244601
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

CLÍNICA BALUARTE
AVDA. BAJA NAVARRA, 1 BAJO
31002 PAMPLONA
848432293
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 13 y 16 a 20
Pedir hora

OLAIA BENTO DE MIGUEL
CALLE SANGÜESA, 4 - 3B
31003 PAMPLONA
653151996
HORARIO DE VISITA
Pedir hora

CLÍNICA MONJARDÍN
CALLE DE MONJARDIN, 5 BAJO
31006 PAMPLONA
948238896
HORARIO DE VISITA
Pedir hora

RAMATI URBAN CLINIC
SANCHO RAMÍREZ, 1 - ESQUINA PÍO XII, 32
31008 PAMPLONA
948021498
HORARIO DE VISITA
L a V 8 a 20.30
Pedir hora

PSICOLOGÍA

MILAGROS IMIRIZALDU PANDILLA — HORARIO DE VISITA
FUNDACIÓN HOSPITALARIAS NAVARRA - JOAQUÍN BEUNZA, 45
31011 PAMPLONA — Pedir hora
948136737

PSIQUIATRÍA

Dra. BELÉN DEL AMO MARTÍN — HORARIO DE VISITA
FUNDACIÓN HOSPITALARIAS NAVARRA - JOAQUÍN BEUNZA, 45
31014 PAMPLONA — Pedir hora
948136737

Dra. REBECA ELORZA PARDO — HORARIO DE VISITA
FUNDACIÓN HOSPITALARIAS NAVARRA - JOAQUÍN BEUNZA, 45
31014 PAMPLONA — Pedir hora
948136737

Dr. PABLO MORENO FLORES — HORARIO DE VISITA
FUNDACIÓN HOSPITALARIAS NAVARRA - JOAQUIN BEUNZA, 45
31014 PAMPLONA — Pedir hora
948136737

Dr. JOSÉ JOAQUÍN ROLDÁN LARRETA — HORARIO DE VISITA
FUNDACIÓN HOSPITALARIAS NAVARRA - JOAQUÍN BEUNZA, 45
31014 PAMPLONA — Pedir hora
948136737

RADIOLOGÍA

SERVICIO RADIODIAGNÓSTICO CLÍNICA SAN MIGUEL — HORARIO DE VISITA
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32 — L a V 9 a 20
31006 PAMPLONA — Pedir hora
948296111

REHABILITACIÓN

Dra. LAURA VILCHEZ PINASCO
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296118

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

RESONANCIA MAGNÉTICA

SERVICIO DIAGNÓSTICO POR IMAGEN
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

REUMATOLOGÍA

Dra. CLAUDIA STOYE NUÑEZ DEL PRADO
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

T.A.C.

SERVICIO RADIODIAGNÓSTICO CLÍNICA SAN MIGUEL
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

TRAUMATOLOGÍA

Dr. JESÚS ALFARO ADRIÁN
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dr. IGOR BARRIOS ROSALES
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dr. JOSÉ LUIS BARROSO DÍAZ
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dr. AMADIO CIRCELLI COSCIA
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dr. FERNANDO JUANES DEL VALLE
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dr. DIEGO RAMIRO ORDOÑEZ
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

UROLOGÍA

Dr. HENRY MEDINA QUEVEDO
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

Dr. MIGUEL ÁNGEL PINÓS PAUL
CLÍNICA SAN MIGUEL - CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA
948296111

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 20
Pedir hora

BARAÑAIN

AMBULANCIA

AMBULANCIAS/ SERVICIO COORDINACIÓN URGENCIAS
PARA TODO NAVARRA
31010 BARAÑAIN
948480490
24h/365

MEDICINA GENERAL

Dra. CONCEPCIÓN MÉRIDA GONZÁLEZ
CALLE MILUZE, 12 BAJO
31010 BARAÑAIN
629843226
HORARIO DE VISITA
L a V 9.30 a 11
Pedir hora

ENFERMERÍA

CLÍNICA BALUARTE
AVDA. BAJA NAVARRA, 1 BAJO
31002 PAMPLONA
848432293
HORARIO DE VISITA
Pedir hora

IMQ
IGUALATORIO DE NAVARRA

BERA/VERA DE BIDASOA

FISIOTERAPIA

REGINA TOLOSA ECHEPARE
CENTRO REHABILITACIÓN PRIM - CALLE SAN ESTEBAN, 17
31780 BERA/VERA DE BIDASOA
948625206

HORARIO DE VISITA
Pedir hora

BURLADA

AMBULANCIA

AMBULANCIAS/ SERVICIO COORDINACIÓN URGENCIAS
PARA TODO NAVARRA — 24h/365
31600 BURLADA
948480490

MEDICINA GENERAL

Dr. ÓSCAR LABAT ARTAJO — HORARIO DE VISITA
CONSULTORIO IMQ - PLAZA EZCABAZABAL, 15 ENTR. A — L a V 16 a 17
31600 BURLADA — Pedir hora
948130384

ENFERMERÍA

SERVICIO ENFERMERÍA CONSULTORIO IMQ — HORARIO DE VISITA
CONSULTORIO IMQ - PLAZA EZCABAZABAL, 15 ENT. A
31600 BURLADA — Pedir hora
948130384

ESTELLA

AMBULANCIA

AMBULANCIAS/ SERVICIO COORDINACIÓN URGENCIAS
PARA TODO NAVARRA — 24h/365
31200 ESTELLA
948480490

MEDICINA GENERAL

SERVICIO MEDICINA GENERAL CONSULTORIO IMQ — HORARIO DE VISITA
CONSULTORIO IMQ - CALLEJA DE LOS TOROS, 11 BAJO — L a V 9 a 11.30
31200 ESTELLA — Pedir hora
948546744

PEDIATRÍA

SERVICIO PEDIATRÍA CONSULTORIO IMQ — HORARIO DE VISITA
CONSULTORIO IMQ - CALLEJA DE LOS TOROS, 11 BAJO — L a V 9 a 11.30
31200 ESTELLA — Pedir hora
948546744

ENFERMERÍA

SERVICIO ENFERMERÍA CONSULTORIO IMQ — HORARIO DE VISITA
CONSULTORIO IMQ - CALLEJA DE LOS TOROS, 11 BAJO
31200 ESTELLA — Pedir hora
948546744

ANÁLISIS CLÍNICOS

SERVICIO ANÁLISIS CLÍNICOS CONSULTORIO IMQ — HORARIO DE VISITA
CONSULTORIO IMQ - CALLEJA DE LOS TOROS, 11 BAJO
31200 ESTELLA — Pedir hora
948546744

ESTOMATOLOGÍA/ODONTOLOGÍA

Dr. PABLO HERCE RODRÍGUEZ
PASEO DE LA INMACULADA, 70-1ºA
31200 ESTELLA
948552437

HORARIO DE VISITA
Pedir hora

FISIOTERAPIA

SILAN ESTELLA
CARLOS VII, 14 BAJO
31200 ESTELLA
948566766

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 13.30 y 16 a 20
Pedir hora

IMQ
IGUALATORIO DE NAVARRA

SAN ADRIAN

ANÁLISIS CLÍNICOS

Dr. ERNESTO MADORRÁN SAENZ
CARRETERA DE ESTELLA, 18 BAJO
31570 SAN ADRIAN
627583241

HORARIO DE VISITA
Pedir hora

DERMATOLOGÍA

Dr. JULIO DEL OLMO LÓPEZ
RUIZ Y MENTA, 3
26500 CALAHORRA
638103344

HORARIO DE VISITA
Pedir hora

SANGUESA

ESTOMATOLOGÍA/ODONTOLOGÍA

Dr. JESÚS ANGEL ARBONIÉS LERANOZ
PLAZA LOS ARCOS, 8
31400 SANGUESA
948870346

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 13 y 16.30 a 19
Pedir hora

IMQ
IGUALATORIO DE NAVARRA

TAFALLA

ESTOMATOLOGÍA/ODONTOLOGÍA

Dr. JOSÉ Mª BORRÁS AMBLAR — HORARIO DE VISITA
DIPUTACION FORAL, 2-2º C Y D
31300 TAFALLA — Pedir hora
948702057

Dra. PILAR SADA GARRALDA — HORARIO DE VISITA
DIPUTACIÓN FORAL, 2-2º C Y D
31300 TAFALLA — Pedir hora
948702057

FISIOTERAPIA

JOSÉ ANTONIO ZUAZU AYESA — HORARIO DE VISITA
CALLE BENEGORRI S/N
31300 TAFALLA — Pedir hora
948755080

TUDELA

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIAS CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
L a V 8.30 a 21

HOSPITAL REINA SOFÍA
CARRETERA DE TUDELA A TARAZONA, KM3
31500 TUDELA
848434000

AMBULANCIA

AMBULANCIAS/ SERVICIO COORDINACIÓN URGENCIAS
PARA TODO NAVARRA
31500 TUDELA
948480490
24h/365

MEDICINA GENERAL

Dr. JUAN CARLOS ESCALADA GONZÁLEZ
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

Dra. MARÍA PILAR GARCÍA LAS HERAS
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

Dra. CONCEPCIÓN NACENTA BENEDET
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

IMQ
IGUALATORIO DE NAVARRA

PEDIATRÍA

Dra. YANET MESA MORENO
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

Dr. FAUSTINO SÁNCHEZ MIRAMÓN
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

Dra. DIANA HERNÁNDEZ MORENO
SERVICIO PEDIATRÍA CLÍNICA SAN MIGUEL
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

Dra. GEORGINA MEDINA QUEVEDO
SERVICIO PEDIATRÍA CLÍNICA SAN MIGUEL
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

ENFERMERÍA

RAQUEL ESCRIBANO ORTEGA
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

BEGOÑA RODRIGO CHUECA
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

ALERGOLOGÍA

Dra. CATALINA VELA VIZCAÍNO
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

ANÁLISIS CLÍNICOS

SERVICIO ANÁLISIS CLÍNICA SAN MIGUEL
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

CLÍNICA DENTAL IMQ TUDELA
AVENIDA ZARAGOZA, 26
31500 TUDELA
948825820
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 16.30
Pedir hora

APARATO DIGESTIVO

Dra. ANA CIAURRIZ MUNUCE
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

Dr. CARLOS SAIEH LIÉVANO
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

CARDIOLOGÍA

Dra. GABRIELA MADRID MARCANO
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

Dra. ESTHER MARCOS BLANCO
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

Dr. ISAIAS CURIEL JORDÁN
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

IMQ
IGUALATORIO DE NAVARRA

DERMATOLOGÍA

Dr. JOSÉ JOHANI GARCÍA GÓMEZ
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000

HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

Dr. SERGIO HERNÁNDEZ OSTIZ
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000

HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

ECOGRAFÍAS

SERVICIO RADIODIAGNÓSTICO CLÍNICA SAN MIGUEL
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000

HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

ENDOCRINOLOGÍA

Dr. DARIO CARRILLO MENDIGAÑO
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000

HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

ESTOMATOLOGÍA/ODONTOLOGÍA

CLÍNICA DENTAL IMQ TUDELA
AVENIDA ZARAGOZA, 26
31500 TUDELA
948841400

HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 21
Pedir hora

FISIOTERAPIA

CRISTINA BECAS EZPELETA
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000

HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

CRISTINA CASTEL-RUIZ LALINDE
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

JESÚS LITAGO CUNCHILLOS
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

PABLO PALACIOS CASTAÑO
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

PATRICIA BARRERAS VISO
CETRIM - CALLE FERNANDO REMACHA 4, 2
31500 TUDELA
948824811
HORARIO DE VISITA
Pedir hora

MAMOGRAFÍA

SERVICIO RADIODIAGNÓSTICO CLÍNICA SAN MIGUEL
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Dra. ANA GARCÍA JIMÉNEZ
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

Dra. LIUDMILA KOBZEVA KOBZEVA
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

Dr. DAVID PINTADO VERA
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

Dr. JESÚS ZABALETA JURÍO
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

OFTALMOLOGÍA

Dra. Mª DOLORES MORRÁS SAGASETA
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

Dra. BEATRIZ LARRAÑETA AYESTARÁN
SERVICIO OFTALMOLOGÍA CLÍNICA SAN MIGUEL
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

ORTOPANTOMOGRAFÍA

CLÍNICA DENTAL IMQ TUDELA
AVENIDA ZARAGOZA, 26 BAJO
31500 TUDELA
948841400
HORARIO DE VISITA
L a V 9 a 21
Pedir hora

OTORRINOLARINGOLOGÍA

Dra. MANUELA DEL CARMEN ZAPATA
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000
HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

PODOLOGÍA

CARME MÁRQUEZ JIMÉNEZ
AVENIDA SANTA ANA, 14-1ºH
31500 TUDELA
635657780

HORARIO DE VISITA
Pedir hora

RADIOLOGÍA

SERVICIO RADIODIAGNÓSTICO CLÍNICA SAN MIGUEL
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000

HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

REHABILITACIÓN

Dra. LAURA VILCHEZ PINASCO
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000

HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

RESONANCIA MAGNÉTICA

SERVICIO RADIODIAGNÓSTICO CLÍNICA SAN MIGUEL
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000

HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

TRAUMATOLOGÍA

Dr. JESÚS ALFARO ADRIÁN
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000

HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

Dr. JOSÉ LUIS BARROSO DÍAZ
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000

HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

Dr. AMADIO CIRCELLI COSCIA
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000

HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

Dr. FERNANDO JUANES DEL VALLE
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000

HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

Dr. DIEGO RAMIRO ORDOÑEZ
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000

HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

UROLOGÍA

Dr. HENRY MEDINA QUEVEDO
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA - PASEO CAPUCHINAS, 25
31500 TUDELA
948402000

HORARIO DE VISITA
L a V 8.30 a 21
Pedir hora

IMQ
IGUALATORIO DE NAVARRA

Teléfono coordinación de urgencias
948 480 490

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ESPECIALIDAD	CENTRO	DOMICILIO	POBLACIÓN
Análisis clínicos Citogenética/ genética Inmunología	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona
	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona
Aparato digestivo Cápsula endoscópica	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona
Cardiología Electrofisiología/marcapasos Ablación/cardioversíon Desfibrilador implantable Hemodinámica vascular	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona
	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona
	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona
	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona
Cirugía cardiovascular	Clínica Universidad de Navarra	Avda. Pío XII, 36	Pamplona
Cirugía maxilofacial	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona
Cirugía pediátrica	Hospital Universitario de Navarra	C/ Irunlarrea, 3	Pamplona
Cirugía plástica y reparadora	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona
Cirugía torácica	Clínica Universidad de Navarra	Avda. Pío XII, 36	Pamplona
Ginecología y obstetricia Diagnóstico prenatal Obstetricia de alto riesgo Obstetricia de alto riesgo	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona
	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona
	Clínica Universidad de Navarra	Avda. Pío XII, 36	Pamplona
I.V.E	Hospital Universitario de Navarra	C/ Irunlarrea, 3	Pamplona
Medicina física y rehabilitación Rehabilitación cardiaca Rehabilitación integral daño cerebral Rehabilitación suelo pélvico Terapia ocupacional	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona
	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona
	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona
	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona

ESPECIALIDAD	CENTRO	DOMICILIO	POBLACIÓN
Medicina nuclear PET-TAC	Clínica Universidad de Navarra	Avda. Pío XII, 36	Pamplona
	Hospital Universitario de Navarra	C/ Irunlarrea, 3	Pamplona
Neurofisiología clínica Potenciales evocados	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona
Unidad del sueño	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona
Otorrinolaringología Rehabilitación vestibular	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona
Oncología radioterápica Acelerador lineal	Clínica Universidad de Navarra	Avda. Pío XII, 36	Pamplona
Braquiterapia	Clínica Universidad de Navarra	Avda. Pío XII, 36	Pamplona
Radiología convencional	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona
Radiodiagnóstico Densitometría	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona
Radiología intervencionista	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona
Reproducción asistida	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona
Urología Biopsia fusión	Clínica Universidad de Navarra	Avda. Pío XII, 36	Pamplona
Unidad cuidados paliativos	Clínica San Miguel	C/ Beloso alto, 32	Pamplona

Teléfono coordinación de urgencias
948 480 490

IMQ
IGUALATORIO DE NAVARRA

RED NACIONAL DE URGENCIAS

■ ÁLAVA

- VITORIA- GASTEIZ
  T. 945 277 820 – 945 286 944

URGENCIA MÉDICA A DOMICILIO
- T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL SAN JOSÉ
  Beato Tomás de Zumárraga, 10
  T. 945 140 900
- HOSPITAL QUIRÓN
  Esperanza, 3
  T. 945 252 500

AMBULANCIAS
- T. 900 900 118

■ ALBACETE

- T. 919 911 999

URGENCIA MÉDICA Y HOSPITALARIA
- HOSPITAL QUIRÓNSALUD SANTA CRISTINA
  Pérez Galdós, 5 y 7
  T. 967 223 300
- HOSPITAL QUIRÓNSALUD ALBACETE
  Plaza Madroño, 11
  T. 967 247 100

URGENCIA MÉDICA
- CLÍNICA HLA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
  Rosario, 102
  De L a V de 8 a 15 h y de 16 a 20.30 h
  T. 967 221 850

AMBULANCIAS
- T. 900 900 118

■ ALICANTE

- T. 900 900 118
- CENTRO MÉDICO ASISA
  Avda. Constitución, 14 bajo
  De L a V excepto festivos
  T. 965 923 540/18

URGENCIAS DOMICILIARIAS
- T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
  Avda. de Denia, 103
  T. 965 235 106

ALCOY

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL IMED SAN JORGE
  Oliver, 55
  De 8 a 20 h
  T. 965 330 400 - 965 330 480

BENIDORM

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL DE LEVANTE
  Dr. Ramón y Cajal, 7
  T. 966 878 787
- HCB BENIDORM
  Avda. Alfonso Puchades, 8
  T. 965 853 850

DENIA

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
  Les Madrigueres Sud – A, 14
  T. 965 781 550

ELCHE

URGENCIAS AMBULATORIAS
- CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
  José Santos Orts, 6 bajo
  T. 965 466 011

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL IMED
  Max Planck, s/n
  T. 965 503 030 - 966 915 151
- CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
  Avda. de Denia, 103
  T. 965 264 200

TORREVIEJA

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
  Pasaje de la Loma s/n
  T. 966 921 313

AMBULANCIAS
- T. 900 900 118

■ ALMERÍA

- T. 919 911 999

URGENCIAS DOMICILIARIAS
- 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL MEDITERRÁNEO
  Nueva Musa, 8
  T. 950 621 631

AGENCIA LOCAL

EL EJIDO
- T. 950 483 242

URGENCIA MÉDICA
- POLICLÍNICA DEL PONIENTE
  De 8 a 24 h
  T. 950 485 849

AMBULANCIAS
- SERVICIO DE AMBULANCIAS
  T. 900 900 118

■ ASTURIAS

GIJÓN

SERVICIO DE URGENCIA
- HOSPITAL DE JOVE
  Avda. Eduardo Castro, s/n
  T. 985 320 050
- HOSPITAL COVADONGA
  General Suárez Valdéz, 40
  T. 985 365 122

URGENCIAS ENFERMERÍA
- M. 607 236 528

OVIEDO

URGENCIA MÉDICA
- CLÍNICA CERVANTES
  T. 636 829 644 - 985 236 463
- CLÍNICA FONTÁN
  T. 985 202 020- 626 993 058

URGENCIA HOSPITALARIA
- CLÍNICA ASTURIAS
  Naranjo de Bulnes, 4 y 6
  T. 985 286 000

URGENCIAS ENFERMERÍA
- T. 607 236 528

AMBULANCIAS GIJÓN Y OVIEDO
- AMBULANCIAS TRANSINSA
  T. 900 900 118 - 985 791 480

■ ÁVILA

- T. 920 213 949

URGENCIA MÉDICA DOMICILIARIA
- RAD ASISA
  T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL SANTA TERESA
  Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
  T. 920 221 450

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS AMBU-ÁVILA
  T. 619 288 795 y 679 810 954

■ BADAJOZ

- T. 924 221 948

URGENCIA MÉDICA 24 H.
- CLÍNICA LOS ÁNGELES
  Godofredo Ortega y Muñoz, 62
  T. 900 900 118

URGENCIA ENFERMERÍA 24 H.
- CLÍNICA LOS ÁNGELES
  Godofredo Ortega y Muñoz, 62
  T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- CLIDEBA
  Eladio S. Santos, 6
  T. 924 229 050

MÉRIDA

URGENCIA MÉDICA Y ENFERMERÍA
- CLÍNICA DIANA
  Reina Sofía, 34
  T. 924 311 216
- CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
  Travesía Reina Sofía, s/n
  T. 924 040 989

ZAFRA

URGENCIA MÉDICA Y ENFERMERÍA
- HOSPITAL PARQUE VÍA DE LA PLATA
  Ctra. Vieja de los Santos de Maimona, s/n
  T. 924 840 746

VILLANUEVA DE LA SERENA

AMBULANCIAS
- RAD ASISA
  T. 900 900 118

ALMENDRALEJO

URGENCIA MÉDICA Y ENFERMERÍA
- CLÍNICA MEDICA SAN BLAS
  T. 924 670 278

AMBULANCIAS
- BADAJOZ Y PROVINCIA
  RAD ASISA
  T. 900 900 118

DON BENITO

URGENCIA MÉDICA Y ENFERMERÍA
- H. PARQUE VEGAS ALTAS
  Avda. Madrid, 12
  T. 924 808 483

■ BALEARES

- PALMA DE MALLORCA
  T. 919 911 999

URGENCIA MÉDICA, HOSPITALARIA Y AMBULANCIAS
- T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- POLÍCLÍNICA MIRAMAR
  Camino de la Vileta, 30
  T. 971 767 000

■ BARCELONA

- T. 900 900 118

URGENCIA MÉDICA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

URGENCIA ENFERMERÍA
- 24 H. T. 900 900 118

URGENCIA MÉDICA Y HOSPITALARIA ADULTOS
- HOSPITAL DE BARCELONA
  Avda. Diagonal, 660
  T. 932 542 400
- CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
  Torral i Pujalt, 1
  T. 932 122 300

URGENCIA PEDIÁTRICA
- HOSPITAL HM NENS
  Consell de Cent, 437
  T. 932 310 512

URGENCIA OFTALMOLÓGICA
- SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRA-VISIÓN - IOC
  Torras i Pujalt, 11
  T. 932 032 233

URGENCIA ODONTOLÓGICA
- CLÍNICA DENTAL MIRAVÉ
  Travesera de Gracia, 71 bajo
  Urgencias sin cita previa, de L a V de 10 a 19 h
  T. 932 176 889

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS DOMINGO
  T. 933 144 444
- AMBULANCIAS FALCK
  T. 937 105 150

URGENCIA MÉDICA DOMICILIARIA
- BARCELONA PROVINCIA
  T. 900 900 118

BADALONA

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
  Vía Augusta, 9
  T. 900 900 118

BERGA

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
  Carretera Ribes, s/n
  T. 938 243 400

CALELLA

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

CASTELLDEFELS

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

CERDANYOLA DEL VALLÉS

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS DOMINGO
  T. 933 144 444
- AMBULANCIAS FALCK
  T. 937 105 150

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

GAVA

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

GRANOLLERS

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
  Avda. Francesc Ribas, s/n
  T. 938 491 011

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS DOMINGO
  T. 933 144 444
- AMBULANCIAS FALCK
  T. 937 105 150

HOSPITALET DE LLOBREGAT

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS DOMINGO
  T. 933 144 444
- AMBULANCIAS FALCK
  T. 937 105 150

IGUALADA

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
  Avda. Catalunya, 11
  T. 938 075 500

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS DOMINGO
  T. 933 144 444
- AMBULANCIAS FALCK
  T. 937 105 150

MANRESA

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- CLÍNICA SANT JOSÉP
  Althaia Xarxa Assistencial de Manresa
  Caputxins, 16
  T. 938 759 300
- HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
  Althaia Xarxa Assistencial de Manresa
  Dr. Joan Soler, s/n
  T. 938 742 112

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS DOMINGO
  T. 933 144 444
- AMBULANCIAS FALCK
  T. 937 105 150

MARTORELL

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
  Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
  T. 902 077 033

EL MASNOU

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS DOMINGO
  T. 933 144 444
- AMBULANCIAS FALCK
  T. 937 105 150

MATARÓ

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL DE MATARÓ
  Ctra. Cinera, s/n
  T. 937 417 700

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS DOMINGO
  T. 933 144 444
- AMBULANCIAS FALCK
  T. 937 105 150

MOLLET DEL VALLÉS

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL DE MOLLET
  Ronda dels Pinetons, 8
  T. 935 760 300

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS DOMINGO
  T. 933 144 444
- AMBULANCIAS FALCK
  T. 937 105 150

PINEDA DE MAR

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

SABADELL

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÉS
  Passeig Rubió y Ors, 23
  T. 937 783 100

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS DOMINGO
  T. 933 144 444
- AMBULANCIAS FALCK
  T. 937 105 150

SANT ADRIA DEL BESÓS

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS DOMINGO
  T. 933 144 444
- AMBULANCIAS FALCK
  T. 937 105 150

SANT BOI DE LLOBREGAT

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS DOMINGO
  T. 933 144 444
- AMBULANCIAS FALCK
  T. 937 105 150

SANT CELONI

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL DE SANT CELONI
  Avda. Hospital, 19
  T. 938 670 317

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS DOMINGO
  T. 933 144 444
- AMBULANCIAS FALCK
  T. 937 105 150

SANT CUGAT DEL VALLÉS

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118
- IDC SALUD HOSPITAL UNIVERSITARI GENERAL DE CATALUNYA
  Pedro i Pons, 1
  T. 935 656 000

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS DOMINGO
  T. 933 144 444
- AMBULANCIAS FALCK
  T. 937 105 150

SANT PERE DE RIBES

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL SANT CAMIL
  Ctra. de Ribes, km 0,8
  T. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÉS

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS DOMINGO
  T. 933 144 444
- AMBULANCIAS FALCK
  T. 937 105 150

SANTA COLOMA DE GRAMANET

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL DE L'ESPERIT SANT
  Avda. Mossen Pons y Rabada, s/n
  T. 933 869 648

SITGES

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

TERRASSA

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- APTIMA MUTUA DE TERRASSA
  Pza. Doctor Robert, 5
  T. 937 365 050

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS DOMINGO
  T. 933 144 444
- AMBULANCIAS FALCK
  T. 937 105 150

VIC

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL GENERAL DE VIC
  Francesc Pla El Vigata, 1
  T. 938 891 111

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS DOMINGO
  T. 933 144 444
- AMBULANCIAS FALCK
  T. 937 105 150

VILADECANS

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL DE VILADECANS
  Avda. Gavá, 38
  T. 936 590 111

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
  De l'Espirall, s/n
  T. 938 180 440

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS DOMINGO
  T. 933 144 444
- AMBULANCIAS FALCK
  T. 937 105 150

VILANOVA I LA GELTRÚ

URGENCIA DOMICILIARIA
- 24 H. T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
  Rambla Sant Josep, 21-23
  T. 938 931 616

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS DOMINGO
  T. 933 144 444
- AMBULANCIAS FALCK
  T. 937 105 150

■ BURGOS

- T. 947 225 519

URGENCIA MÉDICA
- T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL RECOLETAS
  Cruz Roja, s/n
  T. 947 244 055

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS RODRIGO
  T. 947 237 576

■ CÁCERES

- T. 919 911 999

URGENCIA MÉDICA 24 H.
- ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
  T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
  Avda. de la Universidad, s/n
  T. 927 181 360

CORIA

URGENCIA MÉDICA 24 H.
- CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
  Avda. Extremadura, 6
  T. 927 500 771

PLASENCIA

URGENCIA MÉDICA Y HOSPITALARIA 24 H.
- CLÍNICA SOQUIMEX
  Avda. José Antonio, 22
  T. 927 418 484

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS ARAVEI
  T. 900 900 118
- SOLTEX
  T. 900 900 118

■ CÁDIZ

- T. 956 210 130

ASISTENCIA EN DOMICILIO
- CENTRO COORDIADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
  T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA, PEDIÁTRICA, OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA Y TRAUMATOLÓGICA
- HOSPITAL LA SALUD HLA
  Feduchy, 8
  T. 956 225 301

ALGECIRAS

URGENCIAS EN CONSULTA
- CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
  Austria, 1
  M. 662 382 532

LOS BARRIOS

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL CAMPO DE GIBRALTAR
  Avda. de los Empresarios, s/n
  T. 956 798 300

BARBATE

URGENCIAS EN CONSULTA Y DOMICILIO
- CENTRO MÉDICO EL CARMEN
  Avda. Juan Carlos I, s/n
  T. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA

URGENCIAS EN CONSULTA
- HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
  Ayala, 2
  T. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA

URGENCIAS EN CONSULTA
- CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
  Entorno de Doñana, 2
  T. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA

URGENCIA HOSPITALARIA, PEDIÁTRICA, OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA Y TRAUMATOLÓGICA
- HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
  Avda. de la Puerta del Sur, s/n.
  T. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

URGENCIAS EN CONSULTA
- GESTIÓN SANITARIA EUROPEA
  Avda. España, 26
  T. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA

URGENCIA EN CONSULTA Y DOMICILIO
- CENTRO MÉDICO PUERTO
  Valdés, 18
  T. 956 851 000 - 956 875 756
- CENTRO MÉDICO LANSYS
  Micaela Aramburu de Mora, 21
  T. 956 871 111

ROTA

URGENCIA EN CONSULTA Y DOMICILIO
- CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
  San Juan Bosco, 11
  T. 956 812 593

SAN FERNANDO

URGENCIA EN CONSULTA Y DOMICILIO
- CENTRO MÉDICO ISLA SALUD
  Arenal 11
  T. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

URGENCIAS CONSULTA Y DOMICILIO
- POLICLÍNICA SANLÚCAR
  Orfeón Santa Cecilia, s/n
  Ed. Mirador del Coto
  Asistencia primaria continuada de 8 a 22 h
  T. 956 362 442

UBRIQUE

URGENCIA EN CONSULTA Y DOMICILIO
- CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
  Avda. Fernando Quiñones, 1
  T. 956 462 323

AMBULANCIAS
- CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
  T. 900 900 118

■ CANTABRIA

- SANTANDER
  T. 900 900 118

URGENCIA AMBULATORIA

SANTANDER

- HOSPITAL SANTA CLOTILDE
  Paseo General Dávila, 35
  L a D de 8 a 22 h
  T. 942 217 711
- CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
  Plaza del Progreso, s/n
  L a D de 8 a 23.30 h (radiología L a D de 8 a 22 h)
  T. 942 103 838

URGENCIA MÉDICA

- HOSPITAL MOMPÍA
  Avda. de los Condes, s/n
  24 h
  T. 942 584 100

URGENCIA ENFERMERÍA

- HOSPITAL SANTA CLOTILDE
  Paseo General Dávila, 35
  L a D de 8 a 22 h.T. 942 217 711
- CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
  Plaza del Progreso, s/n
  L a D de 8 a 23.30 h
  T. 942 103 838
- LOS ÁNGELES CANTABRIA, S.L.
  Vargas, 57 entresuelo
  T. 942 376 411

URGENCIA HOSPITALARIA

- HOSPITAL MOMPÍA
  Avda. de los Condes, s/n
  (Santa Cruz de Bezana)
  T. 942 584 100
- HOSPITAL SANTA CLOTILDE
  Paseo del General Dávila, 35
  L a D de 8 a 23.30 h (radiología L a D de 8 a 22 h)
  T. 942 217 711

URGENCIA PSIQUIÁTRICA

- CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
  Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
  T. 942 390 060

URGENCIA DE ENFERMERÍA Y MEDICINA GENERAL A DOMICILIO

- LOS ÁNGELES DE CANTABRIA, S.L.
  Vargas, 57 entresuelo
  T. 942 376 411

URGENCIA OFTALMOLÓGICA

- MIRANZA SANTANDER
  Lealtad, 11 entresuelo izquierda
  T. 942 313 189

AMBULANCIAS

- T. 900 900 1180

■ CASTELLÓN

- T. 919 911 999

URGENCIA HOSPITALARIA

- HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
  Santa María Rosa Molas, 25
  T. 964 726 000

AMBULANCIAS

- AMBULANCIAS CASTELLÓN ASISTENCIA
  T. 900 900 118

■ CEUTA

- T. 956 514 157

URGENCIA AMBULATORIA, MÉDICA Y ENFERMERÍA 24 H.

- CLÍNICA SEPTEM
  Marina Española, 9
  T. 856 201 446

URGENCIA MÉDICA Y ENFERMERÍA
- T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO
  Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS
- 671 030 497 - 954 670 000

■ CEUTA

- T. 956 514 157

URGENCIA AMBULATORIA, MÉDICA Y ENFERMERÍA 24 H.
- CLÍNICA SEPTEM
  Marina Española, 9
  T. 856 201 446

URGENCIA MÉDICA Y ENFERMERÍA
- T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO
  Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS
- T. 671 030 497 - 954 670 000

■ CIUDAD REAL

- T. 900 900 118

URGENCIA MÉDICA, QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA
- HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
  Alisos, 19
  T. 926 255 008 (24 H.)

URGENCIA DOMICILIARIA
- T. 900 900 118

AMBULANCIAS
- T. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN

URGENCIA MÉDICA
- CLÍNICA MEDFYR
  Menor, 1
  L a V de 8 a 13 h
  T. 926 588 381

PUERTOLLANO

URGENCIA MÉDICA
- CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
  Avenida de Andalucía , 42
  L a V mañana y tarde
  T. 926 413 072

TOMELLOSO

- CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
  Doña Crisanta, 67
  L a V de 9.30 a 14 y de 17 a 20.30 h
  S y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h
  D cerrado.
  T. 926 036 856 - 627 657 566

■ CÓRDOBA

- T. 957 473 862

URGENCIA MÉDICA Y ENFERMERÍA. DOMICILIARIA
- T. 900 900 118

CENTROS MÉDICOS DE URGENCIAS
- CENTRO MÉDICO ASISA
  Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
  (Consulta de L a V de 8 a 22 h)
  Urgencias ambulantes no hospitalarias.
  Horario agosto de 8 a 15 h
  T. 957 767 870

- EMUCOR
  Benito de Baños, 10
  Consulta de L a V de 9 a 15 h
  y de 17 a 21 h S de 9 a 15 h
  T. 957 250 108
- CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
  Avda. Gran Vía Parque, 21
  De 9 a 22 h. Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias.

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
  T. 957 004 600

URGENCIA OFTALMOLÓGICA
- HOSPITAL LA ARRUZAFA
  T. 957 767 610

AMBULANCIAS
- SOLICITUD AMBULANCIAS
  T. 900 900 118

■ A CORUÑA

- T. 981 225 811

URGENCIA MÉDICA Y ENFERMERÍA
- GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
  Fernando Macías, 31
  T. 981 145 042

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
  Londres, 2
  T. 981 219 800

URGENCIAS OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICAS
- MATERNIDAD HM BELEN
  Filantropía, 3
  T. 981 251 600

URGENCIA PEDIÁTRICA
- HOSPITAL HM MODELO
  Virrey Osorio, 30
  T. 981 147 300
- HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
  Londres, 2
  T. 981 219 800

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS APÓSTOL
  T. 981 621 992 - M. 608 983 869

FERROL

- T. 981 350 947

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA
  Polígono Alonso Vega, s/n
  T. 981 312 500

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS APÓSTOL
  T. 981 621 992 - 608 983 869

SANTIAGO

- T. 981 563 107

URGENCIA HOSPITALARIA, TRAUMATOLÓGICA Y PEDIÁTRICA
- HM ROSALEDA
  Santiago León de Caracas, 1
  T. 981 551 200
- HM LA ESPERANZA
  Avda. Das Burgas, 2
  T. 981 552 200

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS COMPOSTELA
  T. 676 975 029

■ CUENCA

- T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
  Avda. San Julián, 1
  T. 969 232 500

AMBULANCIAS
- T. 900 900 118

■ GIRONA

- T. 919 911 999

URGENCIA MÉDICA
- T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
  Heroines de Sta. Bárbara, 6
  T. 972 204 900

FIGUERES

URGENCIA HOSPITALARIA
- CLÍNICA SANTA CREU
  Pere III, 41
  T. 972 503 650

AMBULANCIAS
- CONSORCI DE TRANSPORT SANITARI DE GIRONA
  T. 900 900 118

■ GRANADA

- T. 900 900 118

URGENCIA MÉDICA, QUIRÚRGICA, HOSPITALARIA, DOMICILIARIA Y ENFERMERÍA PERMANENTE
- Dr. Alejandro Otero, 8
  T. 958 187 788

URGENCIA DOMICILIARIA
- Médico y enfermero
  T. 900 900 118

MOTRIL

- T. 958 602 012
- Urgencias 24 H., información.
  T. 616 902 326

AMBULANCIAS
- T. 900 900 118

■ GUADALAJARA

- T. 900 900 118

URGENCIA MÉDICA
- T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
  Dr. Fernández Iparraguirre, 6
  T. 900 900 118

AMBULANCIAS
- T. 900 900 118

■ GUIPÚZCOA

- SAN SEBASTIÁN/DONOSTIA
  T. 943 461 570 - 943 456 088

URGENCIA HOSPITALARIA
- POLICLÍNICA GIPUZKOA
  Paseo Miramón, 174
  T. 943 002 800

TOLOSA

- T. 943 655 201

URGENCIA MÉDICA
- T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
  Ctra. Izaskun, 9
  T. 943 675 799 - 943 697 000

■ HUELVA

- T. 919 911 999 - 959 243 900

URGENCIA HOSPITALARIA, MÉDICA, QUIRÚRGICA, PEDIÁTRICA, DOMICILIARIA, ENFERMERÍA PERMANENTE
- CLÍNICA LOS NARANJOS
  Pº de los Naranjos, 1
  T. 959 243 900
- HOSPITAL COSTA LUZ
  Punta Umbría, s/n
  T. 959 242 100

AMBULANCIAS
- T. 900 900 118

■ HUESCA

- T. 919 911 999

URGENCIA DOMICILIARIA
- PROVINCIA T. 900 900 118
- HUESCA CAPITAL T. 902 220 600

URGENCIA GENERAL Y HOSPITALARIA
- HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
  Sariñena, 12
  T. 902 220 600 y 974 220 600

AMBULANCIAS
- T. 900 900 118

■ JAÉN

- T. 953 190 683

URGENCIA MÉDICA 24 HORAS.
- Consultas telefónicas urgentes.
  Gestión de Transporte Sanitario
  RAD ASISA
  T. 900 900 118

URGENCIA MÉDICA, QUIRÚRGICA, PEDIÁTRICA, ENFERMERÍA Y TRAUMATOLÓGICA
(Permanente laborables y festivos)
- CLÍNICA CRISTO REY
  Pº De La Estación, 40
  T. 953 250 440

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS GUÍAS NATIVOS, S.L.
  T. 953 721 111 - 900 900 118

■ LA RIOJA

- LOGROÑO
  T. 941 225 692

URGENCIA DOMICILIARIA Y MÉDICA
- T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- CLÍNICA LOS MANZANOS
  Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
  T. 941 499 490

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS CIVERA, S.L.
  T. 941 899 145

- AMBULANCIAS DEL OLMO
  T. 616 996 821

■ LAS PALMAS

- T. 900 900 118

GRAN CANARIA

URGENCIA HOSPITALARIA, AMBULATORIA, TRAUMATOLÓGICA Y PEDIÁTRICA
- CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
  León y Castillo, 407
  T. 928 499 900

URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS
- QUINTA MÉDICA DE REPOSO
  Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
  T. 928 640 050

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS ATLÁNTICO
  T. 928 661 829

FUERTEVENTURA

URGENCIA HOSPITALARIA
- CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
  León Castillo, esq. con Secundino Alonso
  (Puerto del Rosario)
  T. 928 851 500

URGENCIA AMBULATORIA
- CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
  León y Castillo, esq. con Secundino Alonso
  Puerto del Rosario
  T. 928 851 500

LANZAROTE

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITEN LANZAROTE
  Lomo Gordo s/n
  (Arrecife de Lanzarote)
  T. 928 296 100

URGENCIA AMBULATORIA
- HOSPITEN LANZAROTE
  Lomo Gordo s/n
  (Arrecife de Lanzarote)
  T. 928 296 100

■ LEÓN

- T. 919 911 999

URGENCIA MÉDICA
- T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- CLÍNICA SAN FRANCISCO
  Marqueses de San Isidro, 11
  T. 987 202 111

AMBULANCIAS
- RAD ASISA
  T. 900 900 118

PONFERRADA

URGENCIA MÉDICO - QUIRÚRGICA
- HOSPITAL DE LA REINA
  Camino del Hospital, s/n
  T. 987 409 109

AMBULANCIAS
- RAD ASISA
  T. 900 900 118

■ LLEIDA

- T. 973 727 043

URGENCIA MÉDICA DOMICILIARIA 24H
T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
  Obispo Meseguer, 3
  T. 973 266 100

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS LAFUENTE S.L.
  T. 935 885 770 - 936 995 858
- IVEMON AMBULANCIAS EGARA S.L.
  T. 973 158 080

URGENCIA HOSPITALARIA
- CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA
  Avda. Prat de la Riba, 79
  Excepto urgencias tocoginecológicas
  T. 973 232 943

■ LUGO

- T. 982 253 320

URGENCIA MÉDICA, QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA
- HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
  Montevideo, 23
  T. 982 284 040
- HOSPITAL RIBERA POLUSA
  Iglesias Otero, s/n
  T. 982 222 854

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS SALUTRANS
  24 H. T. 982 202 771

■ MADRID

- 919 911 999

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL MONCLOA
  Avda. Valladolid, 83
  T. 915 957 000 - 915 957 228
- CLÍNICA FUENSANTA
  Arturo Soria, 17
  T. 914 079 295
- CLÍNICA LA LUZ
  Maestro Ángel Llorca, 8
  T. 914 530 558 - 914 530 365
- CLÍNICA SANTA ELENA
  Granja, 8
  T. 914 539 400
- HOSPITAL BEATA MARÍA ANA DE JESÚS
  Doctor Escudero, 83
  T. 914 097 423
- HOSPITAL DE DÍA PÍO XII
  Cuesta Sagrado Corazón, 4
  T. 913 458 030
- HOSPITAL LA MILAGROSA
  Modesto Lafuente, 14
  T. 914 472 100
- HOSP. NUESTRA SEÑORA DE AMÉRICA
  Arturo Soria, 105
  T. 902 500 112
- HOSPITAL QUIRÓN SAN CAMILO
  Juan Bravo, 39
  T. 902 112 121
- HOSPITAL QUIRÓN SAN JOSÉ
  Cartagena, 111
  T. 914 153 100
- HOSPITAL SAN RAFAEL
  Serrano, 199
  T. 915 649 943

- HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
  Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
  T. 914 476 600
- HOSP. UNIVERSITARIO HM NUEVO BELÉN
  José Silva, 7
  T. 914 152 108
- HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
  Oña, 10
  T. 917 567 800
- HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
  Santiago, 14 (Alcalá de Henares)
  T. 918 883 262
- SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
  Joaquín Costa, 28
  T. 915 617 100
- HOSPITAL SUR QUIRÓN SALUD
  Estambul, 30 (Alcorcón)
  T. 916 496 600
- HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRÍNCIPE
  Avda. de Montepríncipe, 25
  (Boadilla del Monte)
  T. 917 089 928
- HOSPITAL LOS MADROÑOS
  Ctra. comarcal 501, km. 17900, s/n
  (Brunete)
  T. 918 163 526
- HOSPITAL QUIRÓN MADRID
  Diego de Velázquez, 1
  (Pozuelo de Alarcón)
  T. 902 151 016
- HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
  La Salle, 12 (Aravaca)
  T. 915 129 000
- HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
  Avda. de Carlos V, 70 (Móstoles)
  T. 912 675 050
- HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
  Avda. Castillo de Olivares, s/n
  (Torrelodones)
  T. 912 675 000

AMBULANCIAS
- T. 900 900 118

■ MÁLAGA

- T. 952 071 200

URGENCIA HOSPITALARIA 24 H.
- HOSPITAL HLA EL ÁNGEL
  Corregidor Nicolás Isidro, 16
  T. 952 045 100

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

ALHAURÍN DE LA TORRE

URGENCIAS
- ALHAURÍN TORRESALUD
  Leandro Fernández de Moratín, 3
  De L a V de 9 a 21 h
  T. 951 511 819

URGENCIA MÉDICA DOMICILIARIA 24 H.
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

ANTEQUERA

URGENCIAS
- CLÍNICA MÉDICA 24 H..
  De L a V de 9 a 21 h y S de 9 a 14 h Lucena, 11
  T. 952 844 352

URGENCIA MÉDICA DOMICILIARIA 24 H.
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

BENALMADENA

URGENCIA MÉDICA DOMICILIARIA 24 H.
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

ESTEPONA
- T. 952 807 036

URGENCIAS 24 H.
- HOSPITEN ESTEPONA
  Río Velerín, s/n
  Km 162 Ctra. Nacional 340
  T. 952 760 606

URGENCIA MÉDICA DOMICILIARIA 24 H.
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

FUENGIROLA
- T. 951 702 901 – 951 702 697

URGENCIA MÉDICA DOMICILIARIA 24 H.
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

MARBELLA

URGENCIAS 24 H.
- HOSPITAL OCHOA
  Avda. Severo Ochoa, s/n. Edificio Mayoral
  T. 952 861 400

URGENCIAS DE L A D DE 9 A 21 H
- SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
  Sevilla, 9 bajo (San Pedro de Alcántara)
  T. 952 782 865

URGENCIA MÉDICA DOMICILIARIA 24 H.
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

NERJA

URGENCIA MÉDICA DOMICILIARIA 24 H.
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA

URGENCIA MÉDICA DOMICILIARIA 24 H.
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

RONDA

URGENCIAS DE L A S DE 8 A 22 H
- MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
  Ollercas, 17-19
  T. 952 875 650 - 952 876 737

URGENCIA MÉDICA DOMICILIARIA 24 H.
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

TORREMOLINOS
- T. 952 382 505

URGENCIA MÉDICA DOMICILIARIA
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

VELEZ MÁLAGA
- T. 952 545 265

URGENCIAS DE L A V DE 9 A 21 H
- CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
  Del Río, 18
  T. 952 549 521

URGENCIA MÉDICA DOMICILIARIA 24 H.
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS AGP
  T. 900 900 118

■ MELILLA
- T. 952 682 278 – 952 686 048

URGENCIA DOMICILIARIA
- RAD ASISA
  T. 900 900 118

URGENCIA MÉDICA Y ENFERMERÍA 24 H.
- CLÍNICA RUSADIR
  José Obadía Benhamú, 1
  T. 952 670 652

AMBULANCIAS
- AMBULANCIA URGENCIA RAD ASISA
  T. 900 900 118

■ MURCIA
- T. 968 247 212

URGENCIA MÉDICA Y ENFERMERÍA
- CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
  Ronda de Levante, 14
  T. 968 238 510

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL LA VEGA
  Román Alberca, s/n
  T. 968 278 100

CARTAGENA
- T. 968 503 717

URGENCIA MÉDICA Y ENFERMERÍA
- CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
  Jorge Juan, s/n
  T. 968 506 666

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
  Sebastián Feringán, s/n
  T. 968 510 500

LORCA
- T. 968 464 571

URGENCIA MÉDICA Y ENFERMERÍA
- CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
  Avda. Juan Carlos I, 55
  T. 968 444 464

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR
  Alameda de los Tristes, s/n
  T. 968 468 600

AMBULANCIAS

MURCIA
- AMBULANCIAS GRUPO SIREN
  T. 968 903 686 - 968 100 620 -
  M. 670 666 555
- AMBULANCIAS AMBEX
  T. 868 025 061
- SAMU AMBULANCIAS
  T. 968 232 744 - 679 445 685

CARTAGENA
- AMBULANCIAS GRUPO SIREN
  T. 968 903 686 - 968 100 620 -
  M. 663 010 408
- AMBULANCIAS PERPETUO SOCORRO
  T. 868 049 901 - M. 656 977 520

LORCA
- AMBULANCIAS GRUPO SIREN
  T. 968 903 686- 968 100 620 -
  M. 670 666 555

■ OURENSE

- T. 988 371 603 – 988 371 604

URGENCIA HOSPITALARIA
- CENTRO MÉDICO EL CARMEN
  Avda. de La Habana, 50
  T. 988 223 400

URGENCIA PEDIÁTRICA
- URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
  Habana, 50
  T. 988 223 400
  Especial Urgencias T. 900 121 200

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS BANDE
  Monte Seixo, 5 baixo
  T. 988 240 299 - M. 696 912 701

■ PALENCIA

- T. 979 744 422

ASISTENCIA EN DOMICILIO
- CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
  T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- RECOLETAS PALENCIA
  (Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos)
  Avda. Simón Nieto, 31
  T. 979 747 700

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS AMBUIBÉRICA
  T. 900 900 118

■ PONTEVEDRA

- T. 986 221 617

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
  Castelao, 8
  T. 986 866 296

AMBULANCIAS
- T. 900 900 118

VIGO

URGENCIA HOSPITALARIA
- CM CONCHEIRO
  Manuel Olivié, 11
  T. 986 411 466

URGENCIA PEDIÁTRICA
- HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
  Vía Norte, 48
  T. 986 821 100
- POVISA
  Salamanca, 5
  T. 986 413 144

URGENCIA GINECOLÓGICA Y OBSTÉTRICA
- HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
  Vía Norte, 48
  T. 986 821 100

■ SALAMANCA

- T. 919 911 999

URGENCIA MÉDICA 24 H.
- T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
  T. 923 269 300

■ SEGOVIA

- T. 921 429 508

URGENCIA DOMICILIARIA
- T. 900 900 118

AMBULANCIAS
- T. 900 900 118

■ SEVILLA

- T. 919 911 999

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
- T. 900 900 118

URGENCIA MÉDICA, HOSPITALARIA Y QUIRÚRGICA
- CLÍNICA SANTA ISABEL
  Luis Montoto, 100
  T. 954 572 468 - 954 919 000
- HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
  Rafael Salgado, 3
  T. 954 937 676
- HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
  Glorieta de Méjico, 1
  T. 954 613 300
- HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
  Avda. de Jerez, 59
  T. 954 032 000

- HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
  Avda. Cruz Roja, 1
  T. 954 351 400
- HOSPITAL VITHAS SEVILLA
  Avda. Plácido Fernández Viagas, s/n
  T. 954 464 000

SORIA

- T. 975 229 311

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL LATORRE
  Camino de los Royales, 8
  T. 975 950 450

URGENCIA AMBULATORIA
- CENTRO MÉDICO ASISA
  Avda. Maríano Vicén, 6 bajo
  T. 975 239 779

AMBULANCIAS
- NUEVAS AMBULANCIAS SORIA
  T. 975 230 000

TARRAGONA

- T. 919 911 999

URGENCIA MÉDICA DOMICILIARIA 24 H. Y ENFERMERÍA
- T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL VIAMED MONEGAL
  Avda. Josep María Recasens, 13
  T. 977 225 012

REUS

- T. 919 911 999

URGENCIA MÉDICA DOMICILIARIA 24 H.
- T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- CENTRE MQ REUS, S.A.
  Antoni Gaudi, 26
  T. 977 010 800

URGENCIA PSIQUIÁTRICA
- Carretera Institut Pere Mata, s/n
  T. 977 338 565

TORTOSA

URGENCIA HOSPITALARIA
- CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
  Plaça Joaquín Bau, 8
  T. 977 588 200

EL VENDRELL

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL DEL VENDRELL
  Carretera n. 340 s/n
  T. 977 257 900 - 977 257 914
- POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
  Avda. Santa Oliva 1-13
  T. 977 660 140

MORA D` EBRE

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL COMARCAL MORA D` EBRE
  Benet Messeguer s/n
  T. 977 401 863

AMPOSTA

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA.
  Jacint Verdaguer, 11
  T. 977 700 050 - 977 700 100

VALLS

URGENCIA MÉDICA DOMICILIARIA 24 H.
- T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- PIUS HOSPITAL DE VALLS
  Plaza San Francesc, 1
  T. 977 613 000

AMBULANCIAS
- IVEMON AMBULANCIES EGARA, S.L.
  T. 977 348 030
- AMBULANCIES PONENT, S.L.
  T. 900 900 118

■ TENERIFE

- SANTA CRUZ DE TENERIFE
  T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA, MÉDICA Y QUIRÚRGICA 24 H.
- HOSPITAL PARQUE
  Méndez Núñez, 40
  T. 922 274 400

ADEJE ARONA

URGENCIA MÉDICA Y ENFERMERÍA
- HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
  T. 922 752 626

LA OROTAVA

URGENCIA MÉDICA Y ENFERMERÍA
- CLÍNICA VIDA
  T. 922 330 550

AMBULANCIAS
- T. 900 900 118

■ TERUEL

- T. 919 911 999

URGENCIA DOMICILIARIA
- T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA
- RED SANITARIA PÚBLICA
  Avda. Ruiz Jarabo, s/n
  T. 978 621 150

AMBULANCIAS
- T. 900 900 118

■ TOLEDO

- T. 919 911 999

URGENCIA MÉDICA A DOMICILIO 24 H.
- TOLEDO CAPITAL, COBISA,
  LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URBANIZACIÓN SAN FRANCISCO
  24 H. T. 900 900 118

URGENCIA ENFERMERÍA A DOMICILIO 24 H.
- TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLÍGONO, OLÍAS DEL REY, URBANIZACIÓN SAN FRANCISCO Y URBANIZACIÓN LAS PERDICES
  24 H. T. 900 900 118

URGENCIA GENERAL Y HOSPITALARIA
- HOSPITAL TRES CULTURAS
  Urbanización Tres Culturas
  T. 925 266 100

AMBULANCIAS
- T. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA

URGENCIA MÉDICA Y ENFERMERÍA
- CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
  24 H.
  T. 900 900 118

URGENCIA GENERAL Y HOSPITALARIA
- CLÍNICA MARAZUELA
  Avda. Extremadura, 5
  T. 925 815 281

AMBULANCIAS
- T. 900 900 118

■ VALENCIA

- T. 919 911 999

URGENCIA MÉDICA A DOMICILIO
- AMBULANCIAS CIVERA
  T. 902 505 028

URGENCIA ENFERMERÍA A DOMICILIO
- T. 961 100 425

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL CASA DE SALUD
  Dr. Manuel Candela, 41
  T. 963 897 700
- IMED VALENCIA
  Avda. de la Ilustración, 1 (Burjassot)
  T. 963 003 000
- HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
  Valle de la Ballestera, 59
  T. 963 460 000 y 963 179 100
- CLÍNICA QUIRÓNSALUD VALENCIA
  Avda. Blasco Ibáñez, 14
  T. 963 690 600

ALZIRA

URGENCIA HOSPITALARIA
- HOSPITAL AGUAS VIVAS
  Urbanización Aguas Vivas, s/n
  T. 962 588 800

GANDÍA

URGENCIA MÉDICA AMBULATORIA 24 H.
- CENTRO MÉDICO LA SAFOR
  T. 962 874 740 - 962 874 741

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS CIVERA
  T. 902 505 028

■ VALLADOLID

- T. 919 911 999

URGENCIA MÉDICA, QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA
- SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
  Fidel Recio, 1
  T. 983 299 000

URGENCIA DOMICILIARIA GENERAL 24 H.
- T. 900 900 118

URGENCIA ENFERMERÍA 24 H.
- T. 900 900 118

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS AMBUIBÉRICA
  T. 900 900 118

■ VIZCAYA (BILBAO)

- T. 919 911 999

URGENCIA DOMICILIARIA 24 H.
- RAD-ASISA
  T. 900 900 118

URGENCIA HOSPITALARIA VIZCAYA
Hospital de referencia para urgencia hospitalaria

- HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
  Carretera Leioa-Umbe, s/n (Zona Universidad) - Erandio.
  T. 944 898 000

URGENCIA PEDIÁTRICA BILBAO Y ÁREA METROPOLITANA
- HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
  Carretera. Leioa-Umbe, s/n (Zona Universidad) - Erandio
  T. 944 898 000 y T. 902 445 595

URGENCIA AMBULATORIA BILBAO 24 H./ 365
- CLÍNICA. GUIMÓN
  Manuel Allende, 24
  T. 944 215 200
- CLÍNICA INDAUTXU
  Gordoniz, 9
  T. 944 445 012
- SANATORIO BILBAÍNO
  Gordoniz, 18
  T. 944 430 150
- RAD-ASISA
  T. 900 900 118

AMBULANCIAS
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa o del Servicio de Atención Urgente RAD Asisa.
T. 900 900 118

■ ZAMORA

- T. 980 521 917

URGENCIA MÉDICA Y ENFERMERÍA
- CENTRO COORDINADOR
  Urgencias domiciliarias
  T. 900 900 118

AMBULANCIAS
- AMBULANCIAS AMBUIBÉRICA
  T. 900 900 118

■ ZARAGOZA

- T. 919 911 999

URGENCIA DOMICILIARIA MÉDICA Y ENFERMERÍA
- T. 900 900 118

URGENCIA MÉDICA, HOSPITALARIA Y ENFERMERÍA
- CLÍNICA MONTPELLIER
  Vía Hispanidad, 37
  T. 976 765 409

URGENCIA PSIQUIÁTRICA
- HOSPITAL NUESTRA SRA. DEL CARMEN
  Camino del Abejar, s/n
  T. 976 770 635

URGENCIA PEDIÁTRICA

- CLÍNICA MONTPELLIER
  Vía Hispanidad, 37
  T. 976 765 409
- CLÍNICA MONTECANAL
  Franz Schubert, 2
  T. 876 241 818

URGENCIA OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA

- CLÍNICA MONTPELLIER
  Vía Hispanidad, 37
  T. 976 765 409

SERVICIO DE INFORMACIÓN PERMANENTE

- T. 919 911 999

AMBULANCIAS

- SERVICIO AMBULANCIA
  T. 900 900 118

Teléfono coordinación de urgencias
948 480 490

IMQ
IGUALATORIO DE NAVARRA

CARTERA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS

CARTERA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	Clínica San Miguel (PAM)	Clínica Universidad de Navarra (PAM)	Hospital Universitario de Navarra (PAM)	Clínica Psiquiátrica Padre Menni (PAM)	Clínica San Miguel (TUD)	Clínica Dental IMQ (TUD)	Hospital Reina Sofía (TUD)
Alergología				×				×		
Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica				×				×	×	
Urgencias - Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica				×				×		×
Anatomía Patológica				×				×		
Anestesia y Reanimación/URPA				×						×
Urgencias - Anestesia y Reanimación/URPA				×						×
Angiología y Cirugía Vascular				×						
Urgencias - Angiología y Cirugía Vascular				×						
Aparato digestivo				×				×		
Urgencias - Aparato digestivo				×						
Cardiología				×				×		
Urgencias - Cardiología				×						
Cirugía Cardiovascular					×					
Urgencias - Cirugía Cardiovascular				×						
Cirugía General y del Ap. Digestivo				×						
Urgencias - Cirugía General y del Ap. Digestivo				×						×
Cirugía Oral y Maxilofacial				×						
Urgencias - Cirugía Oral y Maxilofacial				×						
Cirugía Ortopédica y Traumatología				×				×		
Urgencias - Cirugía Ortopédica y Traumatología				×				×		×
Cirugía Pediátrica						×				
Urgencias - Cirugía Pediátrica				×						
Cirugía Plástica y Reparadora				×						
Cirugía Torácica					×					
Dermatología Médicoquirúrgica				×				×		

CARTERA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	Clínica San Miguel (PAM)	Clínica Universidad de Navarra (PAM)	Hospital Universitario de Navarra (PAM)	Clínica Psiquiátrica Padre Menni (PAM)	Clínica San Miguel (TUD)	Clínica Dental IMQ (TUD)	Hospital Reina Sofía (TUD)
Endocrinología y Nutrición				×				×		
Farmacia				×				×		
Ginecología y Obstetricia				×				×		
Urgencias - Ginecología y Obstetricia				×				×		×
Hematología y Hemoterapia				×	×					
Urgencias - Hematología y Hemoterapia				×						
Hospital de Día - Hematología y Hemoterapia				×						
Medicina física y rehabilitación				×				×		
Medicina Intensiva				×						
Medicina Interna				×						
Urgencias - Medicina Interna				×						×
Radioisótopos/Gammagrafía - Medicina Nuclear					v					
PET/TAC - Medicina Nuclear					×	×				
Nefrología				×	×					
Urgencias - Nefrología				×						
Hemodiálisis, Diálisis peritoneal - Nefrología					×	×				
Neumología				×						
Neurocirugía					×					
Urgencias - Neurocirugía				×						
Neurofisiología Clínica				×						
Neurología				×						
Urgencias - Neurología				×						
Oftamología				×						
Urgencias - Oftalmología				×				×		
Oncología médica				×						

CARTERA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	Clínica San Miguel (PAM)	Clínica Universidad de Navarra (PAM)	Hospital Universitario de Navarra (PAM)	Clínica Psiquiátrica Padre Menni (PAM)	Clínica San Miguel (TUD)	Clínica Dental IMQ (TUD)	Hospital Reina Sofía (TUD)
Oncología Radioterápica					×					
Otorrinolaringología				×				×		
Urgencias - Otorrinolaringología				×						
Pediatría				×				×		
Urgencias - Pediatría				×				×		×
Psiquiatría							×			
Urgencias - Psiquiatría				×			×			
Radiodiagnóstico				×				×		
Urgencias Radiodiagnóstico				×				×		×
Reumatología				×						
Urología				×				×		
Urgencias - Urología				×						
Cuidados Paliativos Hospitalarios				×						
Unidad del Dolor				×						
Unidad de Ictus				×						
Unidad de trastornos de la alimentación				×			×			
Unidad de Atención Temprana							×			
Unidad de Infecciosos				×	×	×				
Consejo Genético				×		×				

Indice Alfabético de Facultativos

ALFARO ADRIÁN, JESÚS	TRAUMATOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
ALFARO ADRIÁN, JESÚS	TRAUMATOLOGÍA	TUDELA	948402000
ALGINE, CENTRO	MEDICINA GENERAL	PAMPLONA	948221311
ALGINE, CENTRO	ENFERMERÍA	PAMPLONA	948221311
ALVARADO FARIA, ASTRID	NEUMOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
ANÁLISIS CLÍNICA SAN MIGUEL, SERVICIO	ANÁLISIS CLÍNICOS	TUDELA	948402000
ANDONEGUI NAVARRO, JOSÉ	OFTALMOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
ARAMBURO LECUMBERRI, USUE	FISIOTERAPIA	PAMPLONA	948296118
ARBONIÉS LERANOZ, JESÚS ANGEL	ESTOMATOLOGÍA/ODONTOLOGÍA	SANGUESA	948870346
AYESTARÁN AYESTARÁN, ANA	CIRUGÍA GENERAL	PAMPLONA	948296111
BALUARTE, CLÍNICA	ENFERMERÍA	PAMPLONA	848432293
BALUARTE, CLÍNICA	PODOLOGÍA	PAMPLONA	848432293
BALUARTE, CLÍNICA	ENFERMERÍA	BARAÑAIN	848432293
BARRERAS VISO, PATRICIA	LOGOPEDIA Y FONIATRÍA	TUDELA	948824811
BARRIOS ROSALES, IGOR	TRAUMATOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
BARROSO DÍAZ, JOSÉ LUIS	TRAUMATOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
BARROSO DÍAZ, JOSÉ LUIS	TRAUMATOLOGÍA	TUDELA	948402000
BECAS EZPELETA, CRISTINA	FISIOTERAPIA	TUDELA	948402000
BELZUNCE MANTEROLA, ARNALDO	OFTALMOLOGÍA	PAMPLONA	948250712
BENINI PADILLA, PAOLA ALESSANDRA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	PAMPLONA	948296111
BENTO DE MIGUEL, OLAIA	PODOLOGÍA	PAMPLONA	653151996
BIURRUN UNZUE, OSCAR	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PAMPLONA	948074050
BORRÁS AMBLAR, JOSÉ Mª	ESTOMATOLOGÍA/ODONTOLOGÍA	TAFALLA	948702057
CAIRE, JOSEMARÍA	OFTALMOLOGÍA	PAMPLONA	692925414
CARO CARCEL, CRISTINA	MEDICINA INTERNA	PAMPLONA	948296111
CARRILLO MENDIGAÑO, DARIO	ENDOCRINOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
CARRILLO MENDIGAÑO, DARIO	ENDOCRINOLOGÍA	TUDELA	948402000
CASTEL-RUIZ LALINDE, CRISTINA	FISIOTERAPIA	TUDELA	948402000
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA,	MEDICINA GENERAL	PAMPLONA	948101888
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA,	ENFERMERÍA	PAMPLONA	948101888
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA,	ANÁLISIS CLÍNICOS	PAMPLONA	636235506
CHANGO MARTORELL, MAITE	FISIOTERAPIA	PAMPLONA	948296118
CIAURRIZ MUNUCE, ANA	APARATO DIGESTIVO	PAMPLONA	948296111
CIAURRIZ MUNUCE, ANA	APARATO DIGESTIVO	TUDELA	948402000
CIRCELLI COSCIA, AMADIO	TRAUMATOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
CIRCELLI COSCIA, AMADIO	TRAUMATOLOGÍA	TUDELA	948402000
CIRUGÍA MAXILOFACIAL CLÍNICA SAN MIGUEL, SERVICIO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	PAMPLONA	948296111
CLÍNICA SAN MIGUEL (TODO NAVARRA), URGENCIAS	URGENCIAS HOSPITALARIAS	PAMPLONA	948296000
CLÍNICA SAN MIGUEL TUDELA, URGENCIAS	URGENCIAS HOSPITALARIAS	TUDELA	948402000
COLÁS SAN JUAN, CARLOS	CIRUGÍA PLÁSTICA/REPARADORA	PAMPLONA	948296111
CURIEL JORDÁN, ISAIAS	CARDIOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
CURIEL JORDÁN, ISAIAS	CARDIOLOGÍA	TUDELA	948402000
DEL AMO MARTÍN, BELÉN	PSIQUIATRÍA	PAMPLONA	948136737
DEL CARMEN ZAPATA, MANUELA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
DEL CARMEN ZAPATA, MANUELA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	TUDELA	948402000
DEL OLMO LÓPEZ, JULIO	DERMATOLOGÍA	SAN ADRIAN	638103344
DENTAL IMQ BAJA NAVARRA, CLÍNICA	ESTOMATOLOGÍA/ODONTOLOGÍA	PAMPLONA	948786865
DENTAL IMQ BAJA NAVARRA, CLÍNICA	ORTOPANTOMOGRAFÍA	PAMPLONA	948786865
DENTAL IMQ PÍO XII, CLÍNICA	ESTOMATOLOGÍA/ODONTOLOGÍA	PAMPLONA	948786875
DENTAL IMQ PÍO XII, CLÍNICA	ORTOPANTOMOGRAFÍA	PAMPLONA	948786875
DENTAL IMQ TUDELA, CLÍNICA	ANÁLISIS CLÍNICOS	TUDELA	948825820

IMQ
IGUALATORIO DE NAVARRA

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS

DENTAL IMQ TUDELA, CLÍNICA	ESTOMATOLOGÍA/ODONTOLOGÍA	TUDELA	948841400
DENTAL IMQ TUDELA, CLÍNICA	ORTOPANTOMOGRAFÍA	TUDELA	948841400
DIAGNÓSTICO POR IMAGEN, SERVICIO	RESONANCIA MAGNÉTICA	PAMPLONA	948296111
DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA	DERMATOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
ELORZA PARDO, REBECA	PSIQUIATRÍA	PAMPLONA	948136737
EMMANUEL NAVARRO, NATALIA	FISIOTERAPIA	PAMPLONA	948296118
ENDOSCOPIAS CLÍNICA SAN MIGUEL, SERVICIO	ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS	PAMPLONA	948296111
ERICE REMÓN, VIRGINIA	FISIOTERAPIA	PAMPLONA	948296118
ESCALADA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	MEDICINA GENERAL	TUDELA	948402000
ESCRIBANO ORTEGA, RAQUEL	ENFERMERÍA	TUDELA	948402000
ESQUIROZ LAUROBA (X), ASUNCIÓN	MEDICINA GENERAL	PAMPLONA	948172833
FELIU SÁNCHEZ, JESÚS	HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	PAMPLONA	948296111
FERNÁNDEZ SANTESTEBAN, EDUARDO	FISIOTERAPIA	PAMPLONA	948296118
FRANCO PEÑA, ILFRED	CIRUGÍA GENERAL	PAMPLONA	948296111
GARCÍA GÓMEZ, JOSÉ JOHANI	DERMATOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
GARCÍA GÓMEZ, JOSÉ JOHANI	DERMATOLOGÍA	TUDELA	948402000
GARCÍA JIMÉNEZ, ANA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
GARCÍA JIMÉNEZ, ANA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	TUDELA	948402000
GARCÍA LAS HERAS, MARÍA PILAR	MEDICINA GENERAL	TUDELA	948402000
GARCÍA MUÑOZ, RICARDO FRANCISCO	HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	PAMPLONA	948296111
GARCÍA ZAZU, MADDI	FISIOTERAPIA	PAMPLONA	948296118
GIL BAZO, IGNACIO	ONCOLOGÍA MÉDICA	PAMPLONA	948296111
GONZÁLEZ VÁZQUEZ, ALEJANDRO	FISIOTERAPIA	PAMPLONA	948296118
HEMODINÁMICA CLÍNICA SAN MIGUEL, SERVICIO	HEMODINÁMICA	PAMPLONA	948296111
HERCE RODRÍGUEZ, PABLO	ESTOMATOLOGÍA/ODONTOLOGÍA	ESTELLA	948552437
HERNÁNDEZ ASUAJE, CARLOS	CIRUGÍA GENERAL	PAMPLONA	948296111
HERNÁNDEZ MORENO, DIANA	PEDIATRÍA	PAMPLONA	948296111
HERNÁNDEZ MORENO, DIANA	PEDIATRÍA	TUDELA	948402000
HERNÁNDEZ OSTIZ, SERGIO	DERMATOLOGÍA	TUDELA	948402000
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO J.	OFTALMOLOGÍA	PAMPLONA	948265865
HOSPITAL REINA SOFÍA,	URGENCIAS HOSPITALARIAS	TUDELA	848434000
IMIRIZALDU PANDILLA, MILAGROS	PSICOLOGÍA	PAMPLONA	948136737
IRALDE ARMENDARIZ, AINHOA	FISIOTERAPIA	PAMPLONA	948296118
JIMÉNEZ ALCALDE, VERA	FISIOTERAPIA	PAMPLONA	948296118
JUANES DEL VALLE, FERNANDO	TRAUMATOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
JUANES DEL VALLE, FERNANDO	TRAUMATOLOGÍA	TUDELA	948402000
KOBZEVA KOBZEVA, LIUDMILA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
KOBZEVA KOBZEVA, LIUDMILA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	TUDELA	948402000
LABAT ARTAJO, ÓSCAR	MEDICINA GENERAL	BURLADA	948130384
LARRAÑETA AYESTARÁN, BEATRIZ	OFTALMOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
LARRAÑETA AYESTARÁN, BEATRIZ	OFTALMOLOGÍA	TUDELA	948402000
LITAGO CUNCHILLOS, JESÚS	FISIOTERAPIA	TUDELA	948402000
MACAYA MARTÍNEZ, ANA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
MADORRÁN SAENZ, ERNESTO	ANÁLISIS CLÍNICOS	SAN ADRIAN	627583241
MADOZ BELAUZARÁN, IKER	FISIOTERAPIA	PAMPLONA	948296118
MADRID MARCANO, GABRIELA	CARDIOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
MADRID MARCANO, GABRIELA	CARDIOLOGÍA	TUDELA	948402000
MARCOS BLANCO, ESTHER	CARDIOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
MARCOS BLANCO, ESTHER	CARDIOLOGÍA	TUDELA	948402000
MÁRQUEZ JIMÉNEZ, CARME	PODOLOGÍA	TUDELA	635657780
MARTÍNEZ LEIZA, AYLA AMAIA	FISIOTERAPIA	PAMPLONA	948296118
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ADELA	ENDOCRINOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ADELA	MEDICINA INTERNA	PAMPLONA	948296111
MEDINA QUEVEDO, GEORGINA	PEDIATRÍA	PAMPLONA	948296111
MEDINA QUEVEDO, HENRY	UROLOGÍA	PAMPLONA	948296111

IMQ
IGUALATORIO DE NAVARRA

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS

MEDINA QUEVEDO, GEORGINA	PEDIATRÍA	TUDELA	948402000
MEDINA QUEVEDO, HENRY	UROLOGÍA	TUDELA	948402000
MÉRIDA GONZÁLEZ, CONCEPCIÓN	MEDICINA GENERAL	BARAÑAIN	629843226
MESA MORENO, YANET	PEDIATRÍA	TUDELA	948402000
MONJARDÍN, CLÍNICA	PODOLOGÍA	PAMPLONA	948238896
MORENO FLORES, PABLO	PSIQUIATRÍA	PAMPLONA	948136737
MORRÁS SAGASETA, Mª DOLORES	OFTALMOLOGÍA	TUDELA	948402000
MUNÁRRIZ GALAR, JOSÉ MIGUEL	FISIOTERAPIA	PAMPLONA	948296118
MURIE FERNÁNDEZ, MANUEL	NEUROLOGÍA	PAMPLONA	948296111
NACENTA BENEDET, CONCEPCIÓN	MEDICINA GENERAL	TUDELA	948402000
NAVARRO MULET, JOSÉ VICENTE	ONCOLOGÍA MÉDICA	PAMPLONA	948296111
ORDOÑEZ, DIEGO RAMIRO	TRAUMATOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
ORDOÑEZ, DIEGO RAMIRO	TRAUMATOLOGÍA	TUDELA	948402000
OSTIZ GARCHITORENA, MIGUEL	FISIOTERAPIA	PAMPLONA	948296118
PALACIOS CASTAÑO, PABLO	FISIOTERAPIA	TUDELA	948402000
PASO A PASO, CLÍNICA	LOGOPEDIA Y FONIATRÍA	PAMPLONA	948382628
PERALTA BENÍTEZ, RAISA SORAYA	HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	PAMPLONA	948296111
PINÓS PAUL, MIGUEL ÁNGEL	UROLOGÍA	PAMPLONA	948296111
PINTADO VERA, DAVID	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
PINTADO VERA, DAVID	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	TUDELA	948402000
PODOACTIVA, CLÍNICA	PODOLOGÍA	PAMPLONA	948244601
PULIDO QUETGLAS, INÉS	FISIOTERAPIA	PAMPLONA	948296118
RADIODIAGNÓSTICO CLÍNICA SAN MIGUEL, SERVICIO	ECOGRAFÍAS	PAMPLONA	948296111
RADIODIAGNÓSTICO CLÍNICA SAN MIGUEL, SERVICIO	MAMOGRAFÍA	PAMPLONA	948296111
RADIODIAGNÓSTICO CLÍNICA SAN MIGUEL, SERVICIO	RADIOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
RADIODIAGNÓSTICO CLÍNICA SAN MIGUEL, SERVICIO	ECOGRAFÍAS	TUDELA	948402000
RADIODIAGNÓSTICO CLÍNICA SAN MIGUEL, SERVICIO	MAMOGRAFÍA	TUDELA	948402000
RADIODIAGNÓSTICO CLÍNICA SAN MIGUEL, SERVICIO	RADIOLOGÍA	TUDELA	948402000
RAMATI URBAN CLINIC,	PODOLOGÍA	PAMPLONA	948021498
RESANO LIZALDRE, ALFREDO	ALERGOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
RODRIGO CHUECA, BEGOÑA	ENFERMERÍA	TUDELA	948402000
ROLDÁN LARRETA, JOSÉ JOAQUÍN	PSIQUIATRÍA	PAMPLONA	948136737
RUIZ SIMANCAS, JAVIER RICARDO	MEDICINA INTERNA	PAMPLONA	948296111
SADA GARRALDA, PILAR	ESTOMATOLOGÍA/ODONTOLOGÍA	TAFALLA	948702057
SAIEH LIÉVANO, CARLOS	APARATO DIGESTIVO	PAMPLONA	948296111
SAIEH LIÉVANO, CARLOS	APARATO DIGESTIVO	TUDELA	948402000
SAN MARTÍN ARAMENDÍA, SANDRA	FISIOTERAPIA	PAMPLONA	948296118
SAN MIGUEL OROZ, EDURNE	FISIOTERAPIA	PAMPLONA	948296118
SAN MIGUEL OROZ, MIKEL	NEUROLOGÍA	PAMPLONA	948296111
SÁNCHEZ MIRAMÓN, FAUSTINO	PEDIATRÍA	TUDELA	948402000
SANHUEZA TORRES, IGNACIO	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
SATÓSTEGUI ASTRAIN, MAIALEN	FISIOTERAPIA	PAMPLONA	948296118
SEÑAS JIMENO, REBECA	FISIOTERAPIA	PAMPLONA	948296118
SERVICIO ANÁLISIS CLÍNICOS CONSULTORIO IMQ,	ANÁLISIS CLÍNICOS	ESTELLA	948546744
SERVICIO COORDINACIÓN URGENCIAS, AMBULANCIAS/	AMBULANCIA	PAMPLONA	948480490
SERVICIO COORDINACIÓN URGENCIAS, AMBULANCIAS/	AMBULANCIA	BARAÑAIN	948480490
SERVICIO COORDINACIÓN URGENCIAS, AMBULANCIAS/	AMBULANCIA	BURLADA	948480490
SERVICIO COORDINACIÓN URGENCIAS, AMBULANCIAS/	AMBULANCIA	ESTELLA	948480490
SERVICIO COORDINACIÓN URGENCIAS, AMBULANCIAS/	AMBULANCIA	TUDELA	948480490
SERVICIO ENFERMERÍA CONSULTORIO IMQ,	ENFERMERÍA	BURLADA	948130384
SERVICIO ENFERMERÍA CONSULTORIO IMQ,	ENFERMERÍA	ESTELLA	948546744
SERVICIO LABORATORIO CLÍNICA SAN MIGUEL,	ANÁLISIS CLÍNICOS	PAMPLONA	948296111
SERVICIO LOGOPEDIA CLÍNICA SAN MIGUEL,	LOGOPEDIA Y FONIATRÍA	PAMPLONA	948296111
SERVICIO MEDICINA GENERAL CONSULTORIO IMQ,	MEDICINA GENERAL	ESTELLA	948546744
SERVICIO NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA SAN MIGUEL,	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	PAMPLONA	948296111

IMQ IGUALATORIO DE NAVARRA

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS

SERVICIO PEDIATRÍA CONSULTORIO IMQ,	PEDIATRÍA	ESTELLA	948546744
SERVICIO RADIODIAGNÓSTICO CLÍNICA SAN MIGUEL,	T.A.C.	PAMPLONA	948296111
SERVICIO RADIODIAGNÓSTICO CLÍNICA SAN MIGUEL,	RESONANCIA MAGNÉTICA	TUDELA	948402000
STOYE NUÑEZ DEL PRADO, CLAUDIA	REUMATOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
TOLOSA ECHEPARE, REGINA	FISIOTERAPIA	BERA/VERA DE BIDASOA	948625206
UGARTE LOPERENA, MIGUEL	FISIOTERAPIA	PAMPLONA	948296118
UNIDAD DENTAL CLÍNICA SAN MIGUEL - IMQ,	ESTOMATOLOGÍA/ODONTOLOGÍA	PAMPLONA	948137750
UNIDAD DENTAL CLÍNICA SAN MIGUEL - IMQ,	ORTOPANTOMOGRAFÍA	PAMPLONA	948137750
UNIVERSIDAD DE NAVARRA, CLÍNICA	CIRUGÍA CARDIACA	PAMPLONA	948255400
UNIVERSIDAD DE NAVARRA, CLÍNICA	CIRUGÍA TORÁCICA	PAMPLONA	948255400
UNIVERSIDAD DE NAVARRA, CLÍNICA	NEUROCIRUGÍA	PAMPLONA	948255400
VALENTÍ AZCÁRATE, RAFAEL	NEUROLOGÍA	PAMPLONA	948296111
VELA VIZCAÍNO, CATALINA	ALERGOLOGÍA	PAMPLONA	948252054
VELA VIZCAÍNO, CATALINA	ALERGOLOGÍA	TUDELA	948402000
VILCHEZ PINASCO, LAURA	REHABILITACIÓN	PAMPLONA	948296118
VILCHEZ PINASCO, LAURA	REHABILITACIÓN	TUDELA	948402000
VILLA MARTÍN, GONZALO	ANGIOLOGÍA Y CIR. VASCULAR	PAMPLONA	948296111
ZABALETA JURÍO, JESÚS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	PAMPLONA	948296111
ZABALETA JURÍO, JESÚS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	TUDELA	948402000
ZIZUR ROTETA, IÑIGO	FISIOTERAPIA	PAMPLONA	948296118
ZUAZU AYESA, JOSÉ ANTONIO	FISIOTERAPIA	TAFALLA	948755080
ZUBICARAY UGARTECHE, JOSÉ	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PAMPLONA	948296111

Teléfono coordinación de urgencias
948 480 490

IMQ
IGUALATORIO DE NAVARRA

RESUMEN Y NORMAS

IDENTIFICACIÓN / TARJETA SANITARIA

La tarjeta sanitaria de la Entidad facilita la ientificación del beneficiario y la prestación de los Servicios Médicos que necesite simplificando los trámites administrativos.

Cada persona cubierta tiene su propia tarjeta que es personal e intransferible y ha de ir firmada por el titular de la misma.

Siempre que se acceda a alguno de los servicios de nuestros catálogos de proveedores será necesario presentar la tarjeta sanitaria. Como se indica en el dorso de su tarjeta, los profesionales sanitarios podrán solicitarle, además, documento acreditativo de su personalidad como titular de la tarjeta.

LIBERTAD DE ELECCIÓN DE FACULTATIVO Y CENTRO

Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en el catálogo de servicios de la Entidad.

SERVICIOS QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN PREVIA Y PROCEDIMIENTO PARA SU OBTENCIÓN

Las prestaciones que se relacionan a continuación estarán sujetas a autorización previa.

1. HOSPITALIZACIONES
   - A. Hospitalización.
   - B. Hospitalización de día.
   - C. Hospitalización domiciliaria.
   - D. Equipos de soporte en cuidados paliativos.
2. TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS, TRATAMIENTOS Y TÉCNICAS QUIRÚRGICAS
   - A. Cirugía ambulatoria.
   - B. Odontoestomatología: Tartrectomía (limpieza de boca). Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en el último párrafo de la claúsula 2.8.2 y en la claúsula 2.8.3 del concierto.

C. Rehabilitación, fisioterapia y logopedia.
D. Terapias respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.
E. Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.
F. Oncología: Inmunoterapia y quimioterapia, cobaltoterapia, radiumterapia e isótopos radiactivos, braquiterapia y acelerador lineal.
G. Diagnóstico por imagen: Tomografía computarizada, resonancia magnética, ortopantomografía, mamografía, radiología intervencionista, PET-TC, gammagrafía, doppler y densitometría ósea.
H. Estudios neurofisiológicos.
I. Test y estudios neuropsicológicos.
J. Estudio y tratamiento endoscópico.
K. Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.
L. Obstetricia: Amniocentesis.
M. Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía óptica de coherencia, tomografía óptica con láser confocal (HTR Heidelberg Retina Tomograph), polarimetría, láser GDX, tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMApor Terapia Fotodinámica o inyección intravítrea de antiangiogénicos.
N. Tratamiento en unidad de dolor.
O. Estudio y tratamiento en unidad del sueño.
P. Litotricia renal extracorpórea.
Q. Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por Covid-19.

3. PSICOTERAPIA

4. ASISTENCIA A MÉDICOS CONSULTORES

5. PODOLOGÍA

6. SERVICIOS DE CORRESPONDIENTES AL NIVEL IV (EXCEPTO CONSULTAS AMBULATORIAS DE ESPECIALISTAS) Y SERVICIOS DE REFERENCIA Y SERVICIOS ESPECIALES

7. LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS CENTROS HOSPITALARIOS PRIVADOS NO CONCERTADOS EN LOS QUE EL BENEFICIARIO TENGA DERECHO DE ASISTENCIA

Los mutualistas y beneficiarios que precisen la autorización podrán obtenerla a través de los servicios que la Entidad pone a su disposición:

- Presencialmente, en cualquiera de las oficinas de la Entidad (Pamplona, Estella y Tudela).
- A través del teléfono de autorizaciones (948 290 400 – ext. 2).
- Por correo electrónico (autorizaciones@imqnavarra.com).
- A través de nuestra web www.imqnavarra.com

ASISTENCIA DOMICILIARIA

La asistencia sanitaria se prestará por los profesionales de atención primaria en el domicilio del paciente, siempre que la situación clínica así lo requiera, en los siguientes casos:

A. Cuando se trate de pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse.
B. Cuando se trate de pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria.
C. Cuando se trate de enfermos terminales.
D. Cuando se establezcan mecanismos específicos por la Entidad.

La asistencia domiciliaria de estos pacientes incluye las extracciones y/o recogidas de muestras a domicilio que sean precisas, así como todos aquellos procedimientos propios de la atención primaria, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes.

ASISTENCIA EN RÉGIMEN DE HOSPITALIZACIÓN

La asistencia en régimen de hospitalización comprende la asistencia médico-quirúrgica incluida, la realización de los tratamientos y procedimientos diagnósticos que precisen los pacientes que requieren cuidados continuados en régimen de hospitalización, así como los servicios hoteleros básicos inherentes a la misma.

Los beneficiarios que precisen asistencia en régimen de hospitalización deberán solicitar autorización previa de la Entidad aportando la preceptiva prescripción del médico de la Entidad con indicación del centro hospitalario. En los ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia esta tramitación deberá efectuarse en el plazo más breve posible.

En el caso que un beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar su ingreso en un centro concerta-

do de la Entidad para la continuidad de la asistencia sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, para ello además de la solicitud deberá aportar el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.
La hospitalización persistirá mientras que, a juicio del facultativo responsable de la asistencia al enfermo, subsista la necesidad, sin que razones de tipo social puedan ser motivo para prolongar la estancia.

Otros regímenes de hospitalización:

1. HOSPITALIZACIÓN DE DÍA

A. Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, pero que no precisan que el paciente pernocte en el hospital.

B. Serán por cuenta de la Entidad todos los gastos de hospitalización que se puedan producir en el centro sanitario durante la estancia en el mismo para la realización de procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos.

2. HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

A. Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de atención primaria.

B. La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

C. Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la unidad de hospitalización a domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

D. El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde atención primaria o especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

E. El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital.

F. La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

G. Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA

El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

1. Transporte sanitario urgente.
2. Transporte sanitario no urgente.
3. Transporte en medios ordinarios.

1. TRANSPORTE SANITARIO URGENTE

La Atención de Urgencia comprende, entre otras prestaciones, el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

A. Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

B. Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias (948 480 490).

UTILIZACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE AMBULANCIAS

En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los servicios de urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del servicio de ambulancias existente en la localidad el traslado al servicio de urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

2. TRANSPORTE SANITARIO NO URGENTE

El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:

A. Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
B. Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
C. Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
D. Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.

Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.

Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud de origen.

La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:

A. Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
B. Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3. TRANSPORTE EN MEDIOS ORDINARIOS

Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco, en avión o en helicóptero.

El beneficiario tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

A. Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles.
B. Desplazamientos a servicios de nivel IV y a servicios de referencia, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.
C. Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

Los traslados se valorarán siempre por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, en avión o en helicóptero, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

A. Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.
B. Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.
C. Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS

La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en el nivel asistencial correspondiente, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a alguno de los existentes en el referido nivel, gestionando directamente con el proveedor el acceso y el abono de los gastos.

Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN

La Entidad debe garantizar el acceso a cualquiera de los medios concertados en el nivel asistencial que corresponda en el tiempo máximo que se detalla en el concierto para cada tipo de atención, prueba diagnóstica, procedimiento terapéutico e intervención quirúrgica programada.

En el supuesto que el beneficiario no hubiera podido obtener una cita previa para alguna asistencia en los términos previstos deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación en el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso del beneficiario a la atención requerida, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contabilizará en días naturales, a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En ningún caso, será exigible la asistencia por un especialista, servicio o centro concreto dentro de un tiempo máximo, ya que el plazo de asistencia por medios concretos queda condicionado por su situación o volumen de demanda específico.

UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS

De conformidad con lo establecido en las normas legales y reglamentos correspondientes, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

En aplicación de lo previsto en el reglamento correspondiente, se produce denegación injustificada de asistencia:

A. Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios que precisan autorización previa, en el nivel que corresponda, y que haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la cartera de servicios cubierta por este concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.
B. Cuando la Entidad no cumpla con las exigencias de su selección de disponibilidad de medios previstos en el presente concierto. En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o centros de su elección que existan en el nivel de conformidad con lo estipulado en el apartado. Garantía de accesibilidad a los médios.
C. Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.
D. Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atiende no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.
E. Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se

ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias) e incluirá una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F. Cuando la Entidad, previa comunicación del beneficiario, no cumpla con la garantía de tiempo máximo de acceso a la atención.

ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL

Se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan previsible un riesgo vital inminente o muy próximo, o un daño irreparable para la integridad física de la persona de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato.

Para que el beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos en situación de urgencia vital, el medio ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente deberá ser razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que prestaron los primeros auxilios.

SITUACIONES ESPECIALES DE URGENCIA

Se considerará que siempre reúnen la condición de urgencias de carácter vital las siguientes situaciones especiales:

A. La asistencia que precisen los beneficiarios con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.
B. Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.
C. Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D. Cuando el mutualista sufra un accidente en acto de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E. Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en domicilio particular, y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

A efectos de la cobertura de los gastos producidos, la situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados por causas asistenciales), salvo en los dos supuestos siguientes:

A. Cuando la Entidad, con la conformidad del equipo médico que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un centro propio o concertado adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

B. Cuando el paciente sea remitido a un segundo centro ajeno y no existan causas que impidan la continuidad del tratamiento en un centro de la Entidad.

El beneficiario, u otra persona en su nombre, comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que hayan impedido comunicar la asistencia recibida con medios ajenos.

Cuando la Entidad reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.

En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor sanitario que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.

En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, en un plazo máximo de siete días, emitirá un informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y al servicio provincial correspondiente

Cuando la Entidad deba asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor y se hará cargo de los gastos correspondientes por dicha asistencia. Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro al interesado una vez éste haya presentado los justificantes de los gastos.

ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MEDIO RURAL

En las zonas rurales expresamente previstas en el convenio rural suscrito con el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del médico general o de familia, pediatra, diplomado en enfermería y matrona se podrá prestar por los servicios de atención primaria y de urgencia de la red sanitaria pública. En todo caso, los beneficiarios residentes en los municipios incluidos en dicho convenio rural, podrán optar por ser atendidos en los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.

INFORMACIÓN SOBRE ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.)

En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de las mutualidades o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

4. El asegurado tiene obligación de identificarse previamente como persona perteneciente a la Entidad, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el DNI.
5. Para requerir cualquier servicio debe llevar siempre la tarjeta sanitaria.
6. El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de IMQ que figure en el catálogo de servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.
7. Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas contenida en el presente catálogo de servicios que deben ser autorizadas en nuestras oficinas.
8. El facultativo pasará la tarjeta sanitaria una sola vez por el terminal.
9. En caso de urgencia, el asegurado deberá llamar al teléfono 948 480 490.
10. La asistencia a domicilio del médico de medicina general o defamilia o del pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.
11. En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "acto profesional realizado".
12. El servicio de enfermería necesita ser prescrito por un médico de IMQ. El/la enfermero/a pasará la tarjeta sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "acto profesional realizado".
13. El ingreso hospitalario deberá hacerse en el centro concertado que se señale en el catálogo de servicios de la Entidad, para lo cual se requerirá la previa autorización en nuestras oficinas. En caso de urgencia se acudirá a los que figuran en el listado de urgencias.
14. Según Concierto vigente, en ciertos tipos de asistencia ambulatoria en clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por el Real Decreto 83/199. Esto es de manera transitoria hasta que no esté implantada totalmente la receta electrónica. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, éstas entregarán a los titulares. La adquisición se realizará en las oficinas de farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.
15. El transporte precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad

del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación a la Entidad para proceder a su autorización.

16. Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:
    A. Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el programa de salud bucodental infantil), prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando lo establezca el concierto), en odontoestomatología y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.
    B. Cirugía plástica, estética y reparadora en los supuestos no establecidos en el concierto.
    C. En la asistencia psiquiátrica (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico y la psicofarmacoterapia) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento social de pacientes afectados de demencias neurodegenerativas tales como el alzheimer y otras.
    D. En rehabilitación, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable. El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo.
    E. La homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.
    F. Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la sanidad pública.
    G. Se excluye la podología, excepto en pacientes diabéticos insulinodependientes o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el concierto para la prestación de la asistencia sanitaria.
17. Los médicos concertados por la entidad no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc…) precritos por otros médicos ajenos a la entidad.
18. Cualquier duda sobre estas instrucciones o algún otro aspecto del seguro, consúltelo con nuestras oficinas en el teléfono 948 290 400, o mediante un correo electrónico a nuestra dirección autorizaciones@imqnavarra.com.

PROGRAMAS PREVENTIVOS

1. PROGRAMA DE INMUNIZACIONES

- Calendario vacunal del niño.
- Vacunación del tétanos en adultos. En la actualidad junto con la vacuna de la difteria.
- Vacunación de la gripe en grupos de riesgo.
- Vacunación de la Hepatitis "B" a grupos de riesgo.

Cualquier otro programa de vacunación o campaña de vacunación que pueda desarrollarse por las administraciones públicas sanitarias sobre población general o grupos de riesgo.

Todas estas vacunaciones incluyen un registro de personas vacunadas y son facilitadas por esta Entidad, sin coste para el mutualista, en la Clínica San miguel de Pamplona previa cita al teléfono 948 296 111 y con las indicaciones médicas necesarias.

2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CÉRVIX, ENDOMETRIO Y MAMA

Este programa viene siendo desarrollado por los ginecólogos del cuadro médico en colaboración con la Clínica San Miguel de Pamplona.

3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER COLORRECTAL

Este programa viene siendo desarrollado por los médicos de cabecera y médicos especialistas en digestivo y medicina interna del cuadro médico en colaboración con Clínica San Miguel de Pamplona.

4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE PRÓSTATA

Este programa viene siendo desarrollado por los médicos de cabecera y urólogos del cuadro médico en colaboración con la Clínica San Miguel de Pamplona.

5. CRIBADO NEONATAL

El cribado neonatal se realiza para las siguientes enfermedades: Hipotirodismo congénito, fenillectonuria, fibrosis quística, deficiencia de acil coenzima A, deshidrogenasa de cadena media (MCADD), deficiencia de 3-hidroxia acil-COA , deshidrogenasa de cadena larga (LCHADD), acidemia glutárica Tipo I (GA-I), anemia falciforme, homocistinuria y enfermedad de la orina con olor a jarabe de arce.

OTRAS RECOMENDACIONES VACUNALES

VACUNA ANTIGRIPAL

Por el mayor riesgo de complicaciones o cuadros graves en caso de padecer estas infecciones:

- Personas de 60 años o más (grupo 1).
- Población infantil entre 6 y 59 meses de edad (grupo 1B).
- Personas de 5 años o más, internas en centros de discapacidad, residencias de mayores y residentes en instituciones cerradas (grupos 1C).

Personas entre 5 y 59 años con las siguientes condiciones de riesgo (grupo 2):

- Diabetes mellitus y síndrome de Cushing.
- Obesidad mórbida (IMC ⩾ 40 en adultos, ⩾35 en adolescentes, o ⩾3 desviaciones estándar en la infancia).
- Enfermedades crónicas cardiovasculares, neurológicas o respiratorias, incluyendo displasia bronco-pulmonar, fibrosis quística y asma.
- Enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico.
- Hemoglobinopatías y anemias o hemofilia, otros trastornos de la coagulación y hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples.
- Enfermedades neuromusculares graves. lnmunosupresión, incluyendo las inmunodeficiencias primarias, la originada por la infección por VIH o por fármacos, en los receptores de trasplantes, déficit del complemento y terapia CAR-T (en pacientes con antecedente de trasplante de progenitores hematopoyéticos, en caso de administrar una dosis de vacuna antigripal antes del sexto mes postrasplante, se recomienda administrar una segunda dosis a las 4 semanas 2.
- En pacientes con antecedente de trasplante de órgano sólido, se recomienda solo una dosis anualmente).
- Cáncer y hemopatías malignas.
- Enfermedad inflamatoria crónica.
  Trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras.
- Fístula de líquido cefalorraquídeo e implante coclear o en espera del mismo.
- Enfermedad celíaca.

- Personas fumadoras.
- Personas de 5-18 años de edad que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye tras la gripe.
- Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de gestación y mujeres durante el puerperio, hasta los 6 meses tras el parto, si no se vacunaron durante el embarazo.

Para reducir el impacto y el mantenimiento de servicios críticos y esenciales de la comunidad:

- Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local, así como, las fuerzas armadas.
- Bomberos.
- Servicios de protección civil.

Personas que pueden transmitir la gripe a aquellas que tienen un alto riesgo de presentar complicaciones:

- Personas que proporcionen cuidados domiciliarios y convivientes de personas con alto riesgo de complicaciones, incluyendo a los cuidadores principales y convivientes de los menores de 6 meses.
- Personal y estudiantes en prácticas en centros sanitarios y sociosanitarios, públicos y privados, centros de menores, tanto de atención primaria como hospitalaria, así como personal de oficinas de farmacia.

Otros grupos de riesgo

- Personal de guarderías y centros de educación infantil (0-5 años).
- Personas con exposición laboral directa a animales o a sus secreciones en granjas o explotaciones avícolas, porcinas o de visones o a fauna silvestre (aves, jabalíes o mustélidos), como ganaderos, veterinarios, trabajadores de granjas, cazadores, ornitólogos, agentes de medioambiente, personal de zoológicos, etc. La finalidad es reducir la oportunidad de una infección concomitante de virus humano y aviar o porcino, disminuyendo la posibilidad de recombinación o intercambio genético entre ambos virus.

La vacuna antigripal se facilitará en los centros concertados para ello, previa solicitud de cita,

- En Pamplona se facilitará en: Clínica San Miguel (948 29 61 11), Centro Algine (948 22 13 11) y Centro médico IMQ Bayona (948 10 18 88).
- En Estella se facilitará en el Consultorio IMQ (948 54 67 44).
- En Tudela se facilitará en Clínica San Miguel (948 40 20 00).

VACUNA ANTIHEPATITIS B

- Recomendada para:
- Recién nacidos, hijos de madres portadoras.
- Personal sanitario y parasanitario que tenga contacto frecuente con sangre y agujas; así como otro personal que trabaje en centros sanitarios y tenga exposición a materiales o productos potencialmente infectados.
- Personas que van a ser sometidas a transfusiones múltiples, pacientes sometidos a hemodiálisis y receptores habituales de facto-res de coagulación.
- Personas con hepatopatías crónicas.
- Pacientes en programas de trasplantes.
- Personas deficientes mentales que están acogidas en Instituciones y personal que trabaja en contacto con ellas.
- Población de Instituciones Penitenciarias y personal que trabaja con ella.
- Personas que practican punciones cutáneas frecuentes, no controladas médicamente (adictos a drogas por vía parenteral, etc.)
- Convivientes y contactos sexuales de portadores, así como población que cambia frecuentemente de pareja.
- Personas infectadas por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).
- Personas que viajan frecuentemente a zonas hiperendémicas o vayan a residir en ellas y tienen un alto riesgo.

TÉTANOS EN ADULTOS

- Recomendada para toda la población en general:
- En personas correctamente vacunadas en la infancia según calendario vigente se recomienda una única dosis de recuerdo en torno a los 65 años.
- En aquellas personas vacunadas en la infancia de forma incompleta se administrarán las dosis de recuerdo necesarias hasta alcan-zar un total de 5 dosis (incluyendo, en su caso, la primovacunación con 3 dosis).
- La pauta de vacunación en adultos sin dosis previas es de 5 dosis: la 2ª al menos cuatro semanas después de la 1ª, la 3ª al menos 6 meses después de la 2ª y las siguientes con un intervalo de 10 años.

TRIPLE VÍRICA (SARAMPIÓN-RUBEOLA-PAROTIDITIS)

- Recomendada para la población adulta no vacunada (y sin contraindicación médica para la vacunación). Una sola dosis.

IMQ
IGUALATORIO DE NAVARRA

CLÍNICA SAN MIGUEL

La preocupación por ofrecer una asistencia de calidad nos llevó a contar con una clínica propia.

Clínica San Miguel cuenta con un gran equipo profesional y con los medios técnicos y diagnósticos más avanzados.

IMQ
IGUALATORIO DE NAVARRA

CLÍNICA SAN MIGUEL

La búsqueda de la excelencia es permanente, tanto a nivel formativo como en equipación tecnológica, lo que permite a IMQ ofrecer un servicio puntero en asistencia sanitaria.

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00311 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
OURENSE

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Ourense

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Habana 50

Tel.: 988 223 400

AMBULANCIAS BANDE

Tel.: 988 240 299 y 696 912 701 (Ourense – Bande)

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 988 371 603 / 04 – Fax: 988 372 629

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE

C/ Concejo, 6, entreplanta – 32003 Ourense

Tel.: 988 371 603 – Fax: 988 372 629

Horario: Invierno: Del 16/09 al 15/06, de lunes a jueves de 9:00 a 14:30 h. y tardes de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 8:30 a 15:00 h.
Verano: Del 16/06 al 15/09, de lunes a viernes de 8 a 15 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador.
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE OURENSE

C/ Concejo 6, Entplta.
32003 OURENSE
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

Invierno (del 16/09 al 15/06):
De lunes a jueves de 09:00 a 14:30 h. y tardes de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 08:30 a 15:00 h.
Verano (del 16/06 al 15/09):
De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Ourense Capital	31
- Ourense Provincia	37
Convenio rural	**43**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**51**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**61**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**79**
- Cartera de servicios hospitalarios	81
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**89**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**127**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES OURENSE CAPITAL

Urgencias 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS 33
URGENCIAS PEDIÁTRICAS 33

Ambulancias y otros traslados sanitarios 33

Clínicas y hospitales concertados 33
HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria 33
MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA 33
FISIOTERAPIA 33
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 33
PODOLOGÍA 34

Atención especializada 34
ALERGOLOGÍA 34
ANÁLISIS CLÍNICOS 34
APARATO DIGESTIVO 34
CARDIOLOGÍA 34
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 34
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 34
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 35
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 35
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 35
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 35
MEDICINA INTERNA 35
NEUROLOGÍA 35
OFTALMOLOGÍA 35
ONCOLOGÍA MÉDICA 35
PSICOLOGÍA 35
PSIQUIATRÍA 35
RADIODIAGNÓSTICO 35
- DENSITOMETRÍA ÓSEA 35
- ECOGRAFÍA 36
- MAMOGRAFÍA 36
- RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 36
- RESONANCIA MAGNÉTICA 36
- T.A.C. 36

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 36
UROLOGÍA 36

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES OURENSE PROVINCIA

BARCO DE VALDEORRAS (O) 39
CARBALLIÑO (O) 39
CELANOVA 39
LOBEIRA 40
MACEDA 40
MONTERREI 40
RIBADAVIA 40
VERÍN 40
XINZO DE LIMIA 40

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS OURENSE CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. de la Habana, 92
32004 OURENSE
Tel. 988223400
Consulta de lunes a domingo y festivos

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

EXCLUSIVO PEDIATRÍA
Sáenz Díez, 17
Tel. 988218003
Consulta de lunes a domingo y festivos

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS BANDE
Monte Seixo, 5, Bajo
32005 OURENSE
Tel. 988240299, 696912701

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av De La Habana nº 92
32004 OURENSE
Especialidades:
- RADIODIAGNÓSTICO
- APARATO DIGESTIVO
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

Cuadro Médico
Ourense Capital

CUADRO MÉDICO OURENSE CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. de la Habana, 92
Tel. 988223400
Consulta de lunes a domingo y festivos

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

EXCLUSIVO PEDIATRÍA
Sáenz Díez, 17
Tel. 988218003
Consulta de lunes a domingo y festivos

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS BANDE
Monte Seixo, 5, Bajo
Tel. 988240299, 696912701

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. de la Habana, 92
Tel. 988223400

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. CANAL RODRIGUEZ, Concepción
Rua Progreso Do, 161,
ENTRESUELO
Tel. 988236808
Idiomas: Inglés

CLINICA MEDICA O COUTO S.L.
Rua Ensino, 10, Bajo
Tel. 988252428

DR. DIAZ RODRIGUEZ, Nabor
Mateo de Prado, 12, Bajo Dcha
Tel. 988243300
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 22 h.

DRA. FERNANDEZ FERNANDEZ, Felisa Inmacula
Do Ensino, 10, B
CLINICA MEDICA O COUTO
Tel. 988252428
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 21 h.

DR. FERNANDEZ LOBELLE, Manuel
Do Ensino, 10
CENTRO MEDICO O COUTO
Tel. 988252428

DRA. PEREZ IGLESIAS, M. Teresa Aurora
Avda. Habana, 73, Bajo
Tel. 988890444

PEDIATRÍA

DR. DIEGUEZ PAZOS, Fernando
Rua Concello Do, 8, BAJO
Tel. 988371290
Consulta de lunes a viernes de 11 a 14 h. y de 15 a 20:30 h.
ALERGIA INFANTIL

DR. VILLANUEVA LAMAS, José
Antonio Sáenz Díez, 3
Tel. 988210279

ENFERMERÍA

SRA. BASALO QUEIJA, M. Luisa
Do Ensino, 10, Bjo
CENTRO MEDICO O COUTO
Tel. 988252428
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Tel. 988223400
Consulta de lunes a domingo de 9 a 21 h.
-
Avda. de la Habana, 92
Tel. 988223400
Consulta de lunes a domingo y festivos de 9 a 21 h.

FISIOTERAPIA

CLINICA ARTROS
Rua de Granxa, 48 bajo
Tel. 988252757

Sra. Iglesias García, Sara

CLINICA FISIOTERAPIA CASIANO
Do Progreso, 161, Entlo
Tel. 988370479
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

Sra. Barreiro Pazos, Elena

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. BARBA CERMEÑO, Félix
Bedoya, 4, 2º A
Tel. 647651140
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

DR. CORTES VILLAR, Alfonso
Curros Enríquez, 31, Ent.f
Tel. 988373747
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 16 a 20:30 h.

DRA. DIEGUEZ VILLAR, Lucía
Do Progreso, 43, 1 A
Tel. 988102555
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 15 a 20 h.

DRA. IGLESIAS SANCHEZ, Belén
Avda. de la Habana, 54, 1 Of9
Tel. 988252078
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 17 h., los martes y jueves de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. LEYES VENCE, María Teresa
Avda. de la Habana, 36, 1 Dch
Tel. 988366325
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

DR. PRADO DOMINGUEZ, Gonzalo
Antonio Sáenz Díez, 22, 1
Tel. 988218173
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

DR. ROMERO SANCHEZ, Alberto
Valle Inclán, 16, 1
Tel. 988232787

DR. SAENZ-DIEZ BELIN, Francisco
San Lázaro, 10, 3-d
Tel. 988251419
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DRA. VAL FERNANDEZ, Teresa
Do Progreso, 38, 1-c
Tel. 988212897
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. VAZQUEZ QUINTELA, Julio
Do Progreso, 85, 1
Tel. 988243426

DR. VILLALON DEL RIO, Andrés
Valle Inclán, 15, 1-a
Tel. 988248256
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

PODOLOGÍA

SRA. CARRERA SOTO, Mariela
Salvador Dali, 12
Tel. 988232144

SR. GARCIA RUBIRA, Enrique José
Antonio Sáenz Díez, 33
Tel. 988371682

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. JUSTO JUSTO, Julia
Do Progreso, 20, 1
Tel. 988254798

DR. MARTIN LAZARO, Joaquín
Avda. de la Habana, 50
Tel. 988223400
Consulta los sábados de 10 a 13 h.
Idiomas: Inglés

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Curros Enríquez, 23
Tel. 988210201
-
Do Ensino, 10, Bajo
CENTRO MEDICO O COUTO
Tel. 988252428, 988340704
-
Marcelo Macías, 73, Bajo
CENTRO MEDICO LA CARBALLEIRA
Tel. 988237274

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. de la Habana, 50
Tel. 988223400
Consulta de lunes a viernes de 15 a 18:30 h.

Dra. Quintas Lorenzo, Paola

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. de la Habana, 50
Tel. 988223400

Dr. Rodríguez Gallego, Moisés

DR. MERELLES OTERO, Fco. Javier
Concejo, 8, Entlo
Tel. 988372435

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. de la Habana, 50
Tel. 988223400
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 19 h.

Dr. Fernandez Muinelo, Alejo Francisco

DR. DOMINGUEZ SANCHEZ, Julio Manuel
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Tel. 988223400
Consulta los jueves de 15:30 a 18 h.

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. de la Habana, 50
Tel. 988223400
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DR. CABO GOMEZ, Fernando
Avda. de la Habana, 52
Tel. 988223400
Consulta los martes, jueves y viernes de 16 a 19 h.

DR. VEIGA CODESIDO, Carlos
Concejo, 3, 4
Tel. 988210692
Consulta de lunes a miércoles de 10 a 12 h. y los jueves y viernes de 17 a 19 h.

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DRA. LOPEZ GOMEZ, María Carmen
Juan XXIII, 12, 1º, D
Tel. 618877005
Consulta de lunes a viernes de 11 a 14 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. de la Habana, 92
Tel. 988223400

Dra. Borrajo Hernandez, Elena
Dra. Fernandez Grande, Iria

DRA. FERNANDEZ GRANDE, Iria (CENTRO MEDICO EL CARMEN)
Avda. de la Habana, 92
Tel. 988223400

DR. GONZALEZ ATANES, Silverio
Avda. de la Habana, 50
Tel. 988223400

DRA. VITOLA GALLAS, Lilia Viviana
Avda. de la Habana, 19, 2 Izd
Tel. 988372765
Consulta los lunes y martes de 11:30 a 13:30 h. y los miércoles y viernes de 17:30 a 20 h.
DENSITOMETRIA OSEA, SOLO GINECOLOGIA

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. FREIRE IGLESIAS, Ángela
Emilia Pardo Bazán, 4, Bajo
Tel. 988372709
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. de la Habana, 92
Tel. 988223400

Dr. Fernandez Muinelo, Manuel
Dr. Nuñez Viejo, Miguel Ángel

DR. PEREZ CARRAL, Óscar
Bedoya, 4, Ent
Tel. 988619008
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.

NEUROLOGÍA

DR. RODRIGUEZ GOMEZ, Diego
San Miguel, 16, 1-b
Tel. 988248311
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
ELECTROENCEFALOGRAFIA

OFTALMOLOGÍA

DRA. CANAL PEREZ, MARIA GEMMA
Curros Enríquez, 1, 7º, A
Tel. 988607446
Consulta de lunes a jueves de 17 a 19 h.

CLÍNICA VILLORIA
Juan XXIII, 18
Tel. 986857777

ONCOLOGÍA MÉDICA

DR. FIRVIDA PEREZ, José Luis (L. ESTEBAN G. BIENZOBAS)
Avda. de la Habana, 50
BIENZOBAS
Tel. 988223400

L. ESTEBAN G. BIENZOBAS
Avda. de la Habana, 50
Tel. 988223400

Dr. Firvida Perez, José Luis

PSICOLOGÍA

SRA. FEIJOO REBOLLO, Rosa María
Avda. de Portugal, 47, Bajo
Tel. 988607948, 677766203

SRA. GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, Lilian
Concordia, 13. 3º D
Tel. 988041046

PSIQUIATRÍA

DR. BLANCO BLANCO, José Javier
Valle Inclán, 9, 1 A
Tel. 988616715

RADIODIAGNÓSTICO

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. de la Habana, 92
Tel. 988223400
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. de la Habana, 92
Tel. 988223400
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. de la Habana, 92
Tel. 988223400
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. de la Habana, 92
Tel. 988223400
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. de la Habana, 92
Tel. 988223400
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

T.A.C.

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Avda. de la Habana, 92
Tel. 988223400
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO EL CARMEN
Tel. 988223400
Consulta de lunes a jueves de 9 a 13:30 h.
-
Avda. de la Habana, 92
Tel. 988223400
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h.

Dr. Lopez Otero, Carlos
Dra. Mendez Alvarez, Marta

DR. LOPEZ OTERO, Carlos (CENTRO MEDICO EL CARMEN)
Avda. de la Habana, 92
Tel. 988223400

UROLOGÍA

DR. RODRIGUEZ DE LA RUA ROMAN RUA, Juan
Avda. de la Habana, 71
Tel. 988223400
Consulta de lunes a jueves de 16:20 a 19 h.

Cuadro Médico
Ourense Provincia

CUADRO MÉDICO OURENSE PROVINCIA

BARCO DE VALDEORRAS (O)

ATENCIÓN PRIMARIA

PEDIATRÍA

DR. MARINI FERNANDEZ, Ricardo Omar
Penas Forcadas, 12
Tel. 988347056
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Academia Dequidt, 6
DR. ALBERTO LOSADA ACOSTA LABORAT
Tel. 988320582

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. VEIGA ALVAREZ, M. del Carmen
Orense, 1, 1-c
Tel. 988320737

CARBALLIÑO (O)

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ARDANUY PIZARRO, Alicia Rocio
Chamoso Lamas, 6, 1º
CLINICA DENTAL CARBALLIÑO
Tel. 988272504
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.

DRA. LOPEZ HERRERA, María Belén
Chamoso Lamas, 8
Tel. 988271427
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 21 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Avda. Julio Rodríguez Soto, 3, ENTLO
Tel. 988271552

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DR. CABO GOMEZ, Fernando
Rosalía de Castro, 27, Entlo
Tel. 988271562

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. ALBERTE IGLESIAS, Purificación
Da Alameda, 6, 2º
Tel. 988272565
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

NEUMOLOGÍA

DR. VARELA LOSADA, Juan
Da Alameda, 6, 2º
Tel. 988270463
Consulta de lunes a viernes de 11 a 14:30 h. y de 18 a 20:30 h.
Idiomas: Francés y Portugués

OFTALMOLOGÍA

DR. CASTRO RODRIGUEZ, Balbino
Da Alameda, 4, 1º
CLINICA ALAMEDA
Tel. 988270463

DRA. PARDO PASCUAL, Patricia
Conde de Vallellano, 23
Tel. 988270440
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

CELANOVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GARRIDO SAMPEDRO, José Manuel
As Trigueirizas, 3
CENTRO MEDICO SAN ROSENDO
Tel. 988431914
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
As Trigueirizas, 3, Entlo
POLICLINICO SAN ROSENDO
Tel. 988431914

LOBEIRA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Lugar As Conchas, S N
CENTRO MEDICO AS CONCHAS
Tel. 988448054

MACEDA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. SAENZ-DIEZ BELIN, Francisco
Aureliano Ferreiro, 2, Entlo, A, BIS
Tel. 988463251

MONTERREI

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. GALLEGO RODRIGUEZ, María
Campo del Souto, S N
Tel. 619653248, 988418140
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h.

RIBADAVIA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Do Progreso, 32
FARMACIA RIBADAVIA
Tel. 988470102

VERÍN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. VALLADARES RODRIGUEZ, Luisa
Elle, 34, 1
Tel. 988411278
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h.
RADIOLOGIA- ATS

PODOLOGÍA

SRA. CARRERA SOTO, Mariela
Elle, 34
Tel. 988411278

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. JUSTO JUSTO, Julia
Elle, 34, 1º
Tel. 988411278

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Avda. de Laza, 42, Bajo
CLINICA MEDINOR
Tel. 988410222

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. VITOLA GALLAS, Lilia Viviana
Elle, 34, 1º
COSAGA VERIN
Tel. 988411278

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. FERNANDEZ BLANCO, Noelia
Elle, 34
COSAGA VERIN
Tel. 988411278

OFTALMOLOGÍA

DRA. PEREZ DOMINGUEZ, Rosa
Elle, 34
CENTRO COSAGA
Tel. 988411278

XINZO DE LIMIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. BARREIROS PEREZ, Olaya
Rua Ladeira, 51, Bajo

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. RODRIGUEZ CID, Aurelio
Santa Marina, 99, 1-a
Tel. 988460704
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

PODOLOGÍA

SRA. CARRERA SOTO, Mariela
Rosalía de Castro, 5, Bajo
Tel. 988550692, 988460962

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Da Ladeira, 51, Bajo
CENTRO CEMEX
Tel. 988400822

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. GONZALEZ ATANES, Silverio
Rosalía de Castro, 5, Bj.
Tel. 988550692, 988460962

DRA. VITOLA GALLAS, Lilia Viviana
Da Ladeira, 51, Bj.
CENTRO CENEX
Tel. 988460822
-SOLO GINECOLOGIA

OFTALMOLOGÍA

DRA. PEREZ DOMINGUEZ, Rosa
Da Ladeira, 51, Bajo
CENTRO CEMEX
Tel. 988400822

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Ourense y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE OURENSE DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ALLARIZ	CENTRO DE SAUDE ALLARIZ	RUA OLIVEIRA, 006	988440958
AMOEIRO	CENTRO DE SAUDE AMOEIRO	RUA SANTIAGO, 5	988281035
ARNOIA (A)	CENTRO DE SAUDE ARNOIA	RUA OTERO CRUZ, S/N	988492950
AVION	CENTRO DE SAUDE AVION	CAMPO DA FEIRA, S/N	988486027
BALTAR	CENTRO DE SAUDE BALTAR	ESTRADA PORTUGAL, S/N	988466746
BANDE	CENTRO DE SAUDE BANDE	PROLONGACION HERMANOS MARTINEZ, S/N	988443610
BAÑOS DE MOLGAS	CENTRO DE SAUDE BAÑOS DE MOLGAS	ESTRADA ALTO DO COUSO-ALLARIZ, 2	988430331
BEADE	CENTRO DE SAUDE BEADE	RUA CAUDILLO, S/N	988480217
BEARIZ	CENTRO DE SAUDE BEARIZ	RUA SAN PEDRO, 4	988284448
BLANCOS (OS)	CENTRO DE SAUDE BLANCOS	JOSE LUIS BALTAR, S.N.	988467510
BOBORAS	CENTRO DE SAUDE BOBORAS	RUA CRISTOBAL COLON, S/N	988402233
BOLA (A)	CENTRO DE SAUDE A BOLA	LUGAR PODENTES	988433737
BOLO (O)	CENTRO DE SAUDE O BOLO	CARRETERA DE SANTA CRUZ, S/N	988323170
CALVOS DE RANDIN	CENTRO DE SAUDE CALVOS DE RANDIN	PRAZA DO TOURAL, S/N	988434048
CARBALLEDA DE AVIA	CENTRO DE SAUDE CARBALLEDA AVIA	PRAZA DA ESCOLA, S/N	988487296
CARBALLEDA DE VALDEORRAS	CENTRO DE SAUDE CARBALLEDA	ESTRADA ENTOMA - 28	988334913
CARTELLE	CENTRO DE SAUDE CARTELLE	LUGAR CAMPO DA FEIRA, S/N	988484119
CASTRELO DE MIÑO	CENTRO DE SAUDE CASTRELO DE MIÑO-BARRAL	LUGAR PARADELA, S/N	988493007
CASTRELO DO VAL	CENTRO DE SAUDE CASTRELO DO VAL	RUA TOURAL, 001	988419001
CASTRO CALDELAS	CENTRO DE SAUDE CASTRO CALDELAS	RUA DEVESA DO CONDE, S/N	988203601
CENLLE	CENTRO DE SAUDE CENLLE	ESTRADA VALDEPEREIRA-MASIDE, S/N	988404150
CHANDREXA DE QUEIXA	CENTRO DE SAUDE CHANDREXA QUEIXA	CELEIROS	988334026
COLES	CENTRO DE SAUDE COLES	LUGAR VILARCHAO, S/N	988205193
CORTEGADA	CENTRO DE SAUDE CORTEGADA	RUA ALFEREZ RIVERA VISO, S/N	988483118
CUALEDRO	CENTRO DE SAUDE CUALEDRO	AVENIDA DE PORTUGAL, 4	988424139
ENTRIMO	CENTRO DE SAUDE ENTRIMO	AVENIDA STA.MARIA LA REAL, S/N	988434789
ESGOS	CENTRO DE SAUDE ESGOS	PRAZA DO CRUCEIRO, S/N	988290171
GOMESENDE	CENTRO DE SAUDE GOMESENDE	LUGAR CASANOVA	988485094

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
GUDIÑA (A)	CENTRO DE SAUDE A GUDIÑA	ESTRADA DE MADRID, S/N	988421225
IRIXO (O)	CENTRO DE SAUDE O IRIXO	PRAZA AS LAXAS, S/N	988287518
LAROUCO	CENTRO DE SAUDE LAROUCO	ESTRADA LANGULLO, 1	988348016
LAZA	CENTRO DE SAUDE LAZA	CASA DO CONCELLO	988422217
LEIRO	CENTRO DE SAUDE LEIRO	RUA GABINO BUGALLAL, 37	988488017
LOBIOS	CENTRO DE SAUDE LOBIOS	RUA PEDREIRA, S/N	988448161
MACEDA	CENTRO DE SAUDE MACEDA	RUA TOURAL, 012	988463370
MANZANEDA	CENTRO DE SAUDE MANZANEDA	RUA DO TORAL, S/N	988333107
MASIDE	CENTRO DE SAUDE MASIDE	RUA HERNAN CORTES, 11	988288411
MELON	CENTRO DE SAUDE MELON	AVENIDA CALVO SOTELO, 003	988481792
MERCA (A)	CENTRO DE SAUDE A MERCA	CARRETERA DE CELANOVA, 046	988260165
MEZQUITA (A)	CENTRO DE SAUDE MEZQUITA	CAMPO DA FEIRA, S/N	988425511
MONTEDERRAMO	CENTRO DE SAUDE MONTEDERRAMO	RUA DAS VEIGAS, 001	988292045
MUIÑOS	CENTRO DE SAUDE MUIÑOS	RUA VAL DO SALAS, 002	988456484
NOGUEIRA DE RAMUIN	CENTRO DE SAUDE NOGUEIRA RAMUIN	ESTRADA DE ESGOS, S/N	988201056
OIMBRA	CENTRO DE SAUDE OIMBRA	AVENIDA DO CARREGAL, 5	988426159
PADERNE DE ALLARIZ	CENTRO DE SAUDE PADERNE ALLARIZ	RUA RIOSECO, 032	988293177
PADRENDA	CENTRO DE SAUDE PADRENDA-CRESPOS	LUGAR SAN ROQUE DE CRESPOS	988494861
PARADA DE SIL	CENTRO DE SAUDE PARADA DO SIL	PRAZA DO CORTIÑEIRO, 003	988208009
PEREIRO DE AGUIAR (O)	CENTRO DE SAUDE PEREIRO AGUIAR	PRAZA DO CONCELLO, 001	988259318
PEROXA (A)	CENTRO DE SAUDE PEROXA	LUGAR A PEROXA	988206660
PETIN	CENTRO DE SAUDE PETIN	LUGAR O TOURAL, S/N	988311541
PIÑOR DE CEA	CENTRO DE SAUDE PIÑOR	CARRETERA COTELAS DEVESA, 060	988403310
POBRA DE TRIVES (A)	CENTRO DE SAUDE POBRA DE TRIVES	AVENIDA OTERO PEDRAIO, 011	988330026
PONTEDEVA	CENTRO DE SAUDE PONTEDEVA	OUTEIRO, 15	988495005
PORQUEIRA	CENTRO DE SAUDE PORQUEIRA	CARRETERA XINZO-BANDE, 014	988466256
PUNXIN	CENTRO DE SAUDE PUNXIN	RUA SAN ROQUE, 009	988280133
QUINTELA DE LEIRADO	CENTRO DE SAUDE QUINTELA LEIRADO	LEIRADO, 1	988493549
RAIRIZ DE VEIGA	CENTRO DE SAUDE RAIRIZ DE VEIGA	PRAZA DO CONCELLO, S/N	988465510
RAMIRÁS	CENTRO DE SAUDE RAMIRÁS	LUGAR VILAVIDAL, S/N	988479326
RIBADAVIA	CENTRO DE SAUDE RIBADAVIA	RUA DO CARBALLIÑO, S/N	988470500

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
RIOS	CENTRO DE SAUDE RIOS	ESTRADA VENTAS A RIOS	988425030
RUA (A)	CENTRO SAUDE A RUA	URBANIZACION HERMANOS LOSADA, 17	988310176
RUBIA	CENTRO DE SAUDE RUBIA	TERRA DE SOUTO, 14	988324189
SAN AMARO	CENTRO DE SAUDE SAN AMARO	RUA TOUZA, S/N	988288043
SAN CIBRAO DAS VIÑAS	CENTRO DE SAUDE SAN CIBRAO DAS VIÑAS	RUA CAMPINA, 004	988381167
SAN CRISTOVO DE CEA	CENTRO DE SAUDE SAN CRISTOVO DE CEA	CAMPO DA FEIRA, 009	988282401
SAN XOAN DE RIO	CENTRO DE SAUDE SAN XOAN DE RIO	PRAZA DA CONSTITUCION, 4	988346001
SANDIAS	CENTRO DE SAUDE SANDIAS	LUGAR CAMPO SAN NICOLAS	988465086
SARREAUS	CENTRO DE SAUDE SARREAUS	LUGAR OUTEIRO	988454003
TABOADELA	CENTRO DE SAUDE TABOADELA	LUGAR OS PENEDIÑOS, 3	988439311
TEIXEIRA (A)	CENTRO DE SAUDE TEIXEIRA	LUGAR PENELIÑA, 19	988207481
TOEN	CENTRO DE SAUDE TOEN	BARRIO VILAR, S/N	988261026
TRASMIRAS	CENTRO DE SAUDE TRASMIRAS	RUA OTERO PEDRAIO, S/N	988445099
VEIGA, A	CENTRO DE SAUDE A VEIGA	RUA NOVA 21B	988350025
VEREA	CENTRO DE SAUDE VEREA	LUGAR CARBALLO	988430818
VIANA DO BOLO	CENTRO DE SAUDE VIANA DO BOLO	RUA LIBERTAD, 26	988329390
VILAMARIN	CENTRO DE SAUDE VILAMARIN	LUGAR VILAMARIN	988286166
VILAMARTIN DE VALDEORRAS	CENTRO DE SAUDE VILAMARTIN VALO	AVENIDA DE LA CONSTITUCION, 009	988300428
VILAR DE BARRIO	CENTRO DE SAUDE VILLAR DE BARRIO	PRAZA DO TOURAL, S/N	988449470
VILAR DE SANTOS	CENTRO DE SAUDE VILAR DE SANTOS	RUA CELANOVA, S/N	988465844
VILARDEVOS	CENTRO DE SAUDE VILARDEVOS	PASEO MANUEL NUÑEZ, 037	988417865
VILARIÑO DE CONSO	CENTRO DE SAUDE VILARIÑO CONSO	LUGAR TOURAL, 019	988340328
XUNQUEIRA DE AMBIA	CENTRO DE SAUDE XUNQUEIRA AMBIA	TORAL, S/N	988436079
XUNQUEIRA DE ESPADANEDO	CENTRO DE SAUDE XUNQUEIRA ESPADANEDO	ESTRADA DE PARDECONDE, S/N	988291192

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE OURENSE DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
BARBADÁS	BARBADÁS	AVDA. SAN MAURO, S/N	32890	988360123
BARCO DE VALDEORRAS (O)	BARCO DE VALDEORRAS (O)	C/ RÚA CONDE FENOSA, S/N	32300	988325794
CARBALLIÑO (O)	CARBALLIÑO (O)	CL RÚA ALBERTO VILANOVA, S/N	32500	988271816
CELANOVA	CELANOVA	AV FRANCISCO GONZALEZ REY, Nº 49	32800	988451736
LOBEIRA	LOBEIRA	LUGAR DE VILA, S/N	32858	988458569
MONTERREI	MONTERREI	C/ FONTIÑAS, Nº 2	32618	988418002
VERÍN	VERÍN	CL RÚA JUAN GUERRA VALDES, S/N	32600	988413460
XINZO DE LIMIA	XINZO DE LIMIA	CL LADEIRA (DA), Nº 6	32630	988462200

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ORENSE

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecologica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología /Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisotopos/Gammagrafía
OURENSE	CENTRO MÉDICO EL CARMEN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	
OURENSE	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA																																	Sí
OURENSE	ESTRUCTURA XESTION INT. OURENSE, VERÍN BARCO VALD																													Sí				
OURENSE	L. ESTEBAN G. BIENZOBAS S.L.																																	
OURENSE	VITHAS HOSPITAL FÁTIMA																																	
OURENSE	CLÍNICA SEGRELLES																			Sí														
OURENSE	URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS, S.L.P.																																	
OURENSE	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ORENSE

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA. Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
OURENSE	CENTRO MÉDICO EL CARMEN			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí			
OURENSE	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA																														
OURENSE	ESTRUCTURA XESTION INT. OURENSE, VERÍN BARCO VALD	Sí	Sí																											Sí	Sí
OURENSE	L. ESTEBAN G. BIENZOBAS S.L.							Sí	Sí																						
OURENSE	VITHAS HOSPITAL FÁTIMA																						Sí								
OURENSE	CLÍNICA SEGRELLES																														
OURENSE	URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS, S.L.P.										Sí																				
OURENSE	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																							Sí	Sí						

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

A CORUÑA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
A CORUÑA	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA																																	
A CORUÑA	HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							
A CORUÑA	CENTRO DE OJOS DE LA CORUÑA																																	
A CORUÑA	SANATORIO LA ROBLEDA																																	
A CORUÑA	CLINICA SEGRELLES																													Sí				
A CORUÑA	HM MODELO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí			
A CORUÑA	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																																	
A CORUÑA	RED PÚBLICA																																	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

A CORUÑA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radiofármacos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
A CORUÑA	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA															Sí	Sí	Sí								Sí	Sí	Sí						
A CORUÑA	HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
A CORUÑA	CENTRO DE OJOS DE LA CORUÑA																						Sí										
A CORUÑA	SANATORIO LA ROBLEDA																															Sí	
A CORUÑA	CLINICA SEGRELLES																																
A CORUÑA	HM MODELO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
A CORUÑA	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																																
A CORUÑA	RED PÚBLICA																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

A CORUÑA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGIA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugia del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METASTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
A CORUÑA	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA													Sí																		
A CORUÑA	HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
A CORUÑA	CENTRO DE OJOS DE LA CORUÑA																															
A CORUÑA	SANATORIO LA ROBLEDA																															
A CORUÑA	CLINICA SEGRELLES																															
A CORUÑA	HM MODELO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
A CORUÑA	ASMED PENINSULAR, S.L.U.													Sí																		
A CORUÑA	RED PÚBLICA																	Sí		Sí						Sí						Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

PONTEVEDRA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
VIGO	C.M. CONCHEIRO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí								Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						
VIGO	SANATORIO PSIQUIÁTRICO SAN JOSE, S.A.																																	
VIGO	HOSPITAL POVISA																																	
VIGO	L. ESTEBAN G. BIENZOBAS S.L.																																	
VIGO	VITHAS HOSPITAL FÁTIMA	Sí							Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí												
VIGO	CLÍNICA SEGRELLES																														Sí			
VIGO	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																																	
VIGO	RED PÚBLICA																																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

PONTEVEDRA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	Potenciales evocados	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MEDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	Rehabilitación vestibular	RADIODIAGNÓSTICO
VIGO	C.M. CONCHEIRO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí						Sí	Sí				Sí	Sí					Sí	Sí				Sí
VIGO	SANATORIO PSIQUIÁTRICO SAN JOSE, S.A.																																Sí		
VIGO	HOSPITAL POVISA										Sí																					Sí			
VIGO	L. ESTEBAN G. BIENZOBAS S.L.																								Sí	Sí									
VIGO	VITHAS HOSPITAL FÁTIMA	Sí	Sí											Sí	Sí		Sí	Sí			Sí	Sí	Sí					Sí	Sí	Sí	Sí			Sí
VIGO	CLÍNICA SEGRELLES																																		
VIGO	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																																		
VIGO	RED PÚBLICA															Sí											Sí								

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

PONTEVEDRA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
VIGO	C.M. CONCHEIRO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí					Sí	Sí	Sí														
VIGO	SANATORIO PSIQUIÁTRICO SAN JOSE, S.A.																				Sí											
VIGO	HOSPITAL POVISA																		Sí													
VIGO	L. ESTEBAN G. BIENZOBAS S.L.																															
VIGO	VITHAS HOSPITAL FÁTIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí							Sí			Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
VIGO	CLÍNICA SEGRELLES																															
VIGO	ASMED PENINSULAR, S.L.U.													Sí	Sí																	
VIGO	RED PÚBLICA																	Sí	Sí							Sí						Sí

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ALBERTE IGLESIAS, Purificación 39
AMBULANCIAS BANDE 25, 33
ARDANUY PIZARRO, Alicia Rocio 39
BARBA CERMEÑO, Félix 33
BARREIRO PAZOS, Elena 33
BARREIROS PEREZ, Olaya 40
BASALO QUEIJA, M. Luisa 33
BLANCO BLANCO, José Javier 35
BORRAJO HERNANDEZ, Elena 35
CABO GOMEZ, Fernando 35, 39
CANAL PEREZ, MARIA GEMMA 35
CANAL RODRIGUEZ, Concepción 33
CARRERA SOTO, Mariela 34, 40, 41
CASTRO RODRIGUEZ, Balbino 39
CENTRO MEDICO EL CARMEN 25, 29, 33-36
CLINICA ARTROS 33
CLINICA FISIOTERAPIA CASIANO 33
CLINICA MEDICA O COUTO S.L. 33
CLÍNICA VILLORIA 35
CORTES VILLAR, Alfonso 34
DIAZ RODRIGUEZ, Nabor 33
DIEGUEZ PAZOS, Fernando 33
DIEGUEZ VILLAR, Lucía 34
DOMINGUEZ SANCHEZ, Julio Manuel 34
FEIJOO REBOLLO, Rosa María 35
FERNANDEZ BLANCO, Noelia 40
FERNANDEZ FERNANDEZ, Felisa Inmacula 33
FERNANDEZ GRANDE, Iria 35
FERNANDEZ LOBELLE, Manuel 33
FERNANDEZ MUINELO, Alejo Francisco 34
FERNANDEZ MUINELO, Manuel 35
FIRVIDA PEREZ, José Luis 35
FREIRE IGLESIAS, Ángela 35
GALLEGO RODRIGUEZ, María 40
GARCIA RUBIRA, Enrique José 34
GARRIDO SAMPEDRO, José Manuel 39
GONZALEZ ATANES, Silverio 35, 41
GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, Lilian 35
IGLESIAS GARCÍA, Sara 33
IGLESIAS SANCHEZ, Belén 34
JUSTO JUSTO, Julia 34, 40
L. ESTEBAN G. BIENZOBAS 35
LEYES VENCE, María Teresa 34
LOPEZ GOMEZ, María Carmen 35
LOPEZ HERRERA, María Belén 39
LOPEZ OTERO, Carlos 36
MARINI FERNANDEZ, Ricardo Omar 39
MARTIN LAZARO, Joaquín 34
MENDEZ ALVAREZ, Marta 36
MERELLES OTERO, Fco. Javier 34
NUÑEZ VIEJO, Miguel Ángel 35
PARDO PASCUAL, Patricia 39
PEREZ CARRAL, Óscar 35
PEREZ DOMINGUEZ, Rosa 40, 41
PEREZ IGLESIAS, M. Teresa Aurora 33
PRADO DOMINGUEZ, Gonzalo 34
QUINTAS LORENZO, Paola 34
RODRIGUEZ CID, Aurelio 40
RODRIGUEZ DE LA RUA ROMAN RUA, Juan 36
RODRÍGUEZ GALLEGO, Moisés 34
RODRIGUEZ GOMEZ, Diego 35
ROMERO SANCHEZ, Alberto 34
SAENZ-DIEZ BELIN, Francisco 34, 40
VAL FERNANDEZ, Teresa 34
VALLADARES RODRIGUEZ, Luisa 40
VARELA LOSADA, Juan 39
VAZQUEZ QUINTELA, Julio 34
VEIGA ALVAREZ, M. del Carmen 39
VEIGA CODESIDO, Carlos 35
VILLALON DEL RIO, Andrés 34
VILLANUEVA LAMAS, José 33
VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS 34, 39-41
VITOLA GALLAS, Lilia Viviana 35, 40, 41

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00321 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
PALENCIA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Palencia

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

PLATAFORMA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS DE URGENCIAS

Tel.: 900 900 118 (servicio 24 horas)

URGENCIAS GENERALES

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31 – Palencia

Tel.: 979 74 77 00

AMBULANCIAS

PLATAFORMA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS DE URGENCIAS

Tel.: 900 900 118 (servicio 24 horas)

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

AUTORIZACIONES NO PRESENCIALES

Tel.: 91 991 19 99 (servicio 24 horas)

www.asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C/ Mayor, 2 entreplanta 1ª - 34001 Palencia

Tel.: 979 744 422

Horario: Invierno: Del 16/09 al 15/06, de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h
Verano: Del 16/06 al 15/09, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador.
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.

- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE PALENCIA

C/ Mayor, 2, entplta. 1
Tel.: 979 744 422

Invierno (del 16/09 al 15/06):
De lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h.
y de 16:00 a 18:00 h.
Viernes de 09:00 a 14:00 h.
Verano (del 16/06 al 15/09):
De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Palencia Capital	31
- Palencia Provincia	41
Convenio rural	**45**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**57**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**67**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**85**
- Cartera de servicios hospitalarios	87
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**93**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**131**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES PALENCIA CAPITAL

Urgencias 33

URGENCIAS A DOMICILIO. 33
URGENCIAS AMBULATORIAS. 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS. 33

Ambulancias y otros traslados sanitarios 33

Clínicas y hospitales concertados 33

HOSPITALES GENERALES 33
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO 33

Atención primaria 33

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA. 34
FISIOTERAPIA 34
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 34
PODOLOGÍA 34

Atención especializada 34

ALERGOLOGÍA 34
ANÁLISIS CLÍNICOS 34
ANATOMÍA PATOLÓGICA 34
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN. 34
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. 34
APARATO DIGESTIVO 35
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 35
CARDIOLOGÍA. 35
ECOCARDIOGRAMA 35
HOLTER 35
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 35
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 35
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 36
CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA . . 36
DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS 36
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 36
OBSTETRICIA. 36
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 36
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 36
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. 36
MEDICINA INTERNA 37
NEUMOLOGÍA 37
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. 37
UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA. . . 37
NEUROLOGÍA 37
OFTALMOLOGÍA 37
ONCOLOGÍA MÉDICA. 37
OTORRINOLARINGOLOGÍA 37
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA 37
PSICOLOGÍA 37
PSIQUIATRÍA 38
RADIODIAGNÓSTICO 38
DENSITOMETRÍA ÓSEA 38
ECO-DOPPLER 38
ECOGRAFÍA 38
MAMOGRAFÍA 38
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL. 38
RESONANCIA MAGNÉTICA 38
T.A.C. 38
REUMATOLOGÍA. 38
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 38
UROLOGÍA 39

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES PALENCIA PROVINCIA

AGUILAR DE CAMPOO. 41
GUARDO 41

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS PALENCIA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
28027 MADRID
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

SERVICIOS MEDICOS PALENCIA
Becerro de Bengoa, 14, Bajo
34002 PALENCIA
Tel. 979741233

CENTRO MEDICO PALENTINO
Avda. República Argentina, 9, 2
34002 PALENCIA
Tel. 979728782

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
34005 PALENCIA
Tel. 979747700

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA
34004 PALENCIA
RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA
Tel. 900900118

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS
Ps Padre Faustino Calvo nºS N
34005 PALENCIA
Especialidades:
• HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

RECOLETAS DE PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
34005 PALENCIA
Especialidades:
• ANÁLISIS CLÍNICOS
• ANATOMÍA PATOLÓGICA
• ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
• APARATO DIGESTIVO
• CARDIOLOGÍA
• CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
• DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
• ENFERMERÍA
• GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
• HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
• HOSPITAL GENERAL
• LOGOPEDIA Y FONIATRIA
• MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
• MEDICINA GENERAL
• MEDICINA INTERNA
• NEUMOLOGÍA
• NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
• OFTALMOLOGÍA
• ONCOLOGÍA MÉDICA
• OTORRINOLARINGOLOGÍA
• PSICOLOGÍA
• PSIQUIATRÍA
• RADIODIAGNÓSTICO
• REUMATOLOGÍA
• TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
• URGENCIAS HOSPITALARIAS
• UROLOGÍA

Cuadro Médico
Palencia Capital

CUADRO MÉDICO PALENCIA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

SERVICIOS MEDICOS PALENCIA
Becerro de Bengoa, 14, Bajo
Tel. 979741233

CENTRO MEDICO PALENTINO
Avda. República Argentina, 9, 2
Tel. 979728782

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA
RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS
Pº Padre Faustino Calvo, S N
Tel. 979742300

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BARON MARTIN, Faustino Jesús
(SERVICIOS MEDICOS PALENCIA)
Becerro de Bengoa, 14, Bajo
Tel. 979741233
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16:30 a 21 h.
SABADOS DE 10:00 A 14:00URGENCIAS 24 HORAS

DR. CASTRILLO ARCONADA, Andrés
(SERVICIOS MEDICOS PALENCIA)
Becerro de Bengoa, 14, Bajo
Tel. 979741233
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16:30 a 21 h.
SABADOS DE 10:00 A 14:00URGENCIAS 24 HORAS

CENTRO MEDICO RECOLETAS AVDA. CASTILLA
Avda. Castilla, 5
Tel. 979747700

Dr. Barrios Paez, Javier Alberto

DR. DURAND EGUILUZ, José Luis
Avda. Casado del Alisal, 33, 2º G
Tel. 979701688
Consulta de martes a jueves de 13 a 14:30 h.

DR. FUENTE GUERRA, Santiago de la
Jacinto Benavente, 1
Tel. 616579744
Consulta de lunes a viernes

DRA. GONZALEZ HERREZUELO, M. Isabel
(SERVICIOS MEDICOS PALENCIA)
Becerro de Bengoa, 14, Bajo
Tel. 979741233
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16:30 a 21 h.
SABADOS DE 10:00 A 14:00URGENCIAS 24 HORAS

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Castilla, 5
Tel. 979747700
-
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

Dra. Antigua, Martha María Ros

SERVICIOS MEDICOS PALENCIA
Becerro de Bengoa, 14, Bajo
Tel. 979741233
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16:30 a 21 h.
SABADOS DE 10:00 A 14:00, URGENCIAS 24 HORAS

Dr. Baron Martin, Faustino Jesús
Dr. Castrillo Arconada, Andrés
Dra. Gonzalez Herrezuelo, M. Isabel
Dra. Hermoso Rodriguez, María Azucena
Dra. Rodriguez Astupinaro, Marcia Vanessa

UNIDAD DE LA MUJER RECOLETAS
Becerro Bengoa, 12
Tel. 979747700

PEDIATRÍA

DR. GONZALEZ MENENDEZ, Ángel Enrique
Valentín Calderón, 11, 1ºa
Tel. 979170468, 979751562, 638707274
CONSULTA DE LUNES A VIERNES PREVIA PETICION DE HORA

ENFERMERÍA

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700
SOLO EN CONSULTA

UNIDAD DE LA MUJER RECOLETAS
Becerro Bengoa, 12
Tel. 979747700

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO RECOLETAS SAN ANTONIO
San Antonio, 4
Tel. 979747700

FISIOPALENCIA
Las Cantigas, 2, Bajo
Tel. 979713627
Consulta de lunes a jueves de 8 a 13:30 h. y de 15:30 a 20:30 h., y los viernes de 8 a 15 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ARGUELLO GOMEZ, Ángel
Becerro de Bengoa, 5, 1º C
Tel. 979748288
CLINICA DENTAL HERMANOS ARGÜELLO

DR. ARGUELLO GOMEZ, Pablo José
Becerro de Bengoa, 5, 1º C
Tel. 979748288
Consulta de lunes a jueves de 10 a 13:30 h. y los viernes de 10 a 12 h.
CLINICA DENTAL HERMANOS ARGÜELLO

DRA. BRAVO GONZALEZ, Carmen
Obispo Nicolás Castellanos, 1, 2, B
Tel. 979743815
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

DR. FRAILE GUTIERREZ, Nicolás
La Puebla, 2, IZQUIERDA, PRINCIPAL
Tel. 979724340
Consulta de lunes a viernes

DR. JUNCO TRUJILLO, Manuel
Pza. Pio XII, 3, 1
Tel. 979729820

DRA. MARTIN GUARDO, Isabel
Avda. Manuel Rivera, 19, 5º Izq
Tel. 979720040
Consulta de lunes a viernes

MIGUEL ANGEL GARCIA PEREZ E HIJOS
Becerro de Bengoa, 2, 1, C
Tel. 979750424

Dr. Garcia Fernandez, Miguel Ángel
Dr. Garcia Fernandez, Roberto
Dr. Garcia Perez, Miguel Ángel

DR. VEGA GARCIA, David
Pza. de León, 1, 2 Ent., IZQ.
Tel. 979742229
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 20 h.

PODOLOGÍA

SRA. VELAZQUEZ FRAGUA, M. Pilar
Mayor Principal, 2, Entreplant
Tel. 979170266
Consulta de lunes a viernes

CLINICA MEDICA PALENCIA
Portillo de Doña María, 2, Bajo
Tel. 979112011

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA MEDICA PALENCIA
Portillo de Doña María, 2, Bajo
Tel. 979112011

ANÁLISIS CLÍNICOS

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700
Consulta de lunes a domingo y festivos de 8 a 11:30 h.

LABORATORIO CALBO
La Puebla, 8, Bajo
Tel. 979713434
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h.

UNIDAD DE LA MUJER RECOLETAS
Becerro Bengoa, 12
Tel. 979747700

ANATOMÍA PATOLÓGICA

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Castilla, 5
Tel. 979747700

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. MARTIN TOBALINA, Javier
Tel. 979747700

DRA. REOL CERON, Raquel
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

DR. SANZ SANZ, Fernando
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRO MEDICO RECOLETAS AVDA. CASTILLA
Avda. Castilla, 5
Tel. 979747700

Dr. Jimenez Ramos, Antonio Domingo

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Castilla, 5
Tel. 979747700

DR. JIMENEZ RAMOS, Antonio Domingo
(CENTRO MEDICO RECOLETAS AVDA. CASTILLA)
Avda. Castilla, 5
Tel. 979747700

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO RECOLETAS AVDA. CASTILLA
Avda. Castilla, 5
Tel. 979747700

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Castilla, 5
Tel. 979747700

Dr. Herrero Quiros, César
Dr. Rancel Medina, Francisco José

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

Dr. Herrero Quiros, César
Dr. Rancel Medina, Francisco José

CARDIOLOGÍA

DR. DELGADO BREGEL, Juan Luis
(HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA)
Avda. Simón Nieto, 31
HOSPITAL RECOLETAS
Tel. 979747700

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

Dr. Delgado Bregel, Juan Luis
Dra. Garcia Granja, Pablo Elpidio
Dr. Iglesias Alonso, Luis Fernando
Dr. Tobar Ruiz, Javier

DR. RAMOS FERNANDEZ, Alberto
Alfonso VIII, 2
Tel. 979722472
Consulta de lunes a viernes

ECOCARDIOGRAMA

DR. DELGADO BREGEL, Juan Luis
(HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA)
Avda. Simón Nieto, 31
HOSPITAL RECOLETAS
Tel. 979747700

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

Dr. Delgado Bregel, Juan Luis
Dra. Gonzalez Bartol, Esther

DR. RAMOS FERNANDEZ, Alberto
Alfonso VIII, 2
Tel. 979722472
Consulta de lunes a viernes

HOLTER

DR. DELGADO BREGEL, Juan Luis
(HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA)
Avda. Simón Nieto, 31
HOSPITAL RECOLETAS
Tel. 979747700

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

Dr. Delgado Bregel, Juan Luis
Dra. Gonzalez Bartol, Esther

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO RECOLETAS AVDA. CASTILLA
Avda. Castilla, 5
Tel. 979747700

DR. DEL RIEGO TOMAS, Francisco José
(HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA)
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 21 h.

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

Dr. del Riego Tomas, Francisco José
Dr. Louredo Mendez, Ángel Martín
Dra. Redondo Villahoz, Elizabeth

DR. LOUREDO MENDEZ, Ángel Martín
(HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA)
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

UNIDAD DE LA MUJER RECOLETAS
Becerro Bengoa, 12
Tel. 979747700

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO RECOLETAS AVDA. CASTILLA
Avda. Castilla, 5
Tel. 979747700

DRA. CUADRADO VALLES, Concepción
Ignacio Martínez de Azcoitia, 5, 1º B
Tel. 979700309
MIERCOLES MAÑANAS, JUEVES POR LA TARDE

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Castilla, 5
Tel. 979747700

Dr. Sanchez Herrero, Alejandro

DRA. NUÑEZ CABEZON, María
Mayor Principal, 114, 2º L
Tel. 979701378
Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.

DRA. SAMANIEGO PUENTE, Elisa
Ignacio Martínez de Azcoitia, 5, 1º B
Tel. 979700309
MIERCOLES MAÑANAS, LUNES Y JUEVES TARDES

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CMD SALUD CASTILLA Y LEON S.L.
Portillo de Doña María, 2, Bajo
Tel. 979112011

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Castilla, 5
Tel. 979747700

Dra. Redondo Llorente, Cristina
Dr. Vazquez Camino, Fernando
-
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

DRA. NIETO BRAGADO, Dominica
Mayor Principal, 64, 2º B
Tel. 979752667

DR. RAMOS NIETO, Fco. Javier
Portillo de Doña María, 2
(CLINICA MEDICA PALENCIA)
Tel. 979112011

UNIDAD DE LA MUJER RECOLETAS
Becerro Bengoa, 12
Tel. 979747700

DR. VACA VACA, José María
Avda. Manuel Rivera, 7, 1, A, C
Tel. 979730782

DR. VAZQUEZ CAMINO, Fernando (HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA)
Avda. Castilla, 5
Tel. 979747700
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

DRA. NIETO BRAGADO, Dominica
Mayor Principal, 64, 2º B
Tel. 979752667

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

DRA. NIETO BRAGADO, Dominica
Mayor Principal, 64, 2º B
Tel. 979752667

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

DRA. NIETO BRAGADO, Dominica
Mayor Principal, 64, 2º B
Tel. 979752667

DR. VACA VACA, José María
Avda. Manuel Rivera, 7, 1, A, C
Tel. 979730782

OBSTETRICIA

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

DRA. NIETO BRAGADO, Dominica
Mayor Principal, 64, 2º B
Tel. 979752667

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CENTRO MEDICO RECOLETAS AVDA. CASTILLA
Avda. Castilla, 5
Tel. 979747700

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Castilla, 5
Tel. 979747700

Dra. Blum Dominguez, Alejandra
Dra. Reyes Rodriguez, Violeta
Dra. Suito Alcantara, Milagros Aurora

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS SAN ANTONIO
San Antonio, 4
Tel. 979747700

SRA. HERNANDO CAÑAS, M. José
Juan Ramón Jiménez, 3, 7, IZQ
Tel. 979703200, 677694370
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h. y los sábados de 9 a 14 h.

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
San Antonio, 4
Tel. 979747700

Sra. Lopez Veledo, Sara

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO RECOLETAS SAN ANTONIO
San Antonio, 4
Tel. 979747700

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
San Antonio, 4
Tel. 979747700

Dra. Higelmo Benavides, María Aranzazu

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO RECOLETAS SAN ANTONIO
San Antonio, 4
Tel. 979747700

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

Dra. Bombin Molinero, Yvonne
Dr. Carbajal Martinez, José Román

DR. PEREZ DE DIEGO, Ignacio Javier
Mayor Principal, 101, 1, D
Tel. 979702017
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

NEUMOLOGÍA

DR. DELGADO BREGEL, Juan Luis (HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA)
San Antonio, 4
HOSPITAL RECOLETAS
Tel. 979747700

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
San Antonio, 4
Tel. 979747700

Dr. Delgado Bregel, Juan Luis
Dr. Muñiz Gonzalez, Francisco

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA

LINDE, S.L.
Servicio a Domicilio, .
Tel. 916579453

NEUROLOGÍA

DR. BENDITO GONZALEZ, Carlos (HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA)
San Antonio, 4
Tel. 979747700
Consulta los miércoles

CENTRO MEDICO RECOLETAS SAN ANTONIO
San Antonio, 4
Tel. 979747700

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS AVDA. CASTILLA
Avda. Castilla, 5
Tel. 979747700

DR. DURANTEZ CACHARRO, Jaime Luis
Avda. República Argentina, 9, 5
Tel. 979725143
Consulta de lunes a viernes

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Castilla, 5
Tel. 979747700

Dra. Calles Monar, Paola Estefania
Dra. Ibañez Ayuso, Patricia
Dr. Piñuel Gonzalez, Jesús Alberto
-
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

Dr. Piñuel Gonzalez, Jesús Alberto

DRA. MEDINA SANVICENTE, María Silvia
Becerro de Bengoa, 5
Tel. 979700606

DR. SANZ HOSPITAL, Luis
Avda. Santiago Amón, 15, 1º B
Tel. 979729038, 606843046
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

ONCOLOGÍA MÉDICA

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

Dr. Arizcun Sanchez-Morate, Alberto José
Dr. Arranz Arija, Fernando

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

Dra. Hernandez de Los Santos, María Lourdes
Dr. Tavarez Rodriguez, Juan José

DR. MARTIN PEÑA, Fernando
Avda. Manuel Rivera, 19, 5, IZQ
Tel. 979720040
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 19 h.

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

LINDE, S.L.
Servicio a Domicilio,
Tel. 916579453

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS SAN ANTONIO
San Antonio, 4
Tel. 979747700

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
San Antonio, 4
Tel. 979747700

Sra. Alonso Delgado, María Araceli

SRA. MEDINA SANVICENTE, María José
Becerro de Bengoa, 5, 1, D
Tel. 979700606

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS SAN ANTONIO
San Antonio, 4
Tel. 979747700

DR. GARCIA SANCHEZ, Fidel Jorge (HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA)
San Antonio, 4
Tel. 979747700

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
San Antonio, 4
Tel. 979747700

Dr. Garcia Sanchez, Fidel Jorge

DR. MEGIA LOPEZ, Pedro Antonio
María de Molina, 7, Bajo
CLINICA MARIA DE MOLINA
Tel. 979702673

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h. y los sábados de 8 a 15 h.

UNIDAD DE LA MUJER RECOLETAS
Becerro Bengoa, 12
Tel. 979747700

DENSITOMETRÍA ÓSEA

UNIDAD DE LA MUJER RECOLETAS
Becerro Bengoa, 12
Tel. 979747700

ECO-DOPPLER

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h. y los sábados de 8 a 15 h.

ECOGRAFÍA

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h. y los sábados de 8 a 15 h.

UNIDAD DE LA MUJER RECOLETAS
Becerro Bengoa, 12
Tel. 979747700

MAMOGRAFÍA

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h. y los sábados de 8 a 15 h.

UNIDAD DE LA MUJER RECOLETAS
Becerro Bengoa, 12
Tel. 979747700

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h. y los sábados de 8 a 15 h.

UNIDAD DE LA MUJER RECOLETAS
Becerro Bengoa, 12
Tel. 979747700

RESONANCIA MAGNÉTICA

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h. y los sábados de 8 a 15 h.

T.A.C.

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h. y los sábados de 8 a 15 h.

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS AVDA. CASTILLA
Avda. Castilla, 5
Tel. 979747700

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Castilla, 5
Tel. 979747700

Dr. Zurita Prada, Pablo Antonio

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. AGUADO MARTINEZ DE AZCOITI, Julio
Pº de la Huerta de Guadian, 3, 1º, IZDA, B
Tel. 979721600
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

CMD SALUD CASTILLA Y LEON S.L.
Portillo de Doña María, 2, Bajo
Tel. 979112011

DR. GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel (HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA)
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

Dr. Arnanz Remis, Alberto
Dra. Gonzalez Alonso, Carmen
Dr. Gonzalez Rodriguez, Manuel

DR. REBOLLO RUEDA, Antonio
Avda. República Argentina, 6, 6 Izq
Tel. 979730036
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

DR. SANCHEZ NEBREDA, Rafael
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17 a 20 h.

UROLOGÍA

DR. ADRIAZOLA SEMINO, Miguel Alberto
María de Molina, 7, Bajo
Tel. 979702673, 686679988

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979747700

Dr. Godoy Alvaro, Javier Eduardo
Dr. Romani Castro, Ramón

Cuadro Médico
Palencia Provincia

CUADRO MÉDICO PALENCIA PROVINCIA

AGUILAR DE CAMPOO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA AGUILAR S.L.
Modesto Lafuente, 43
Tel. 979122425

Dra. Gama Alvarez, Elvira

DRA. GAMA ALVAREZ, Elvira (CLINICA AGUILAR S.L.)
Modesto Lafuente, 43
Tel. 979122425
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 19 h.

DR. RUIZ GARCIA, Gabriel
Antonio Rojo, 2
Tel. 979123287, 649724214
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

FISIOTERAPIA

CLINICA AGUILAR S.L.
Modesto Lafuente, 43
Tel. 979122425

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

OFTALMOLOGÍA

DR. SANZ HOSPITAL, Luis
Tobalina, 2
CLINICA SALUD NORTE
Tel. 979122398

GUARDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO RECOLETAS GUARDO
Pº Ayuntamiento, 3
Tel. 979816575

Dra. Aguila Ceballos, Maite
Dra. Muñoz Diaz, Eglee Elena

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS GUARDO
Pº Ayuntamiento, 3
Tel. 979816575

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO RECOLETAS GUARDO
Pº Ayuntamiento, 3
Tel. 979816575

Sr. Redondo Rabanal, Javier
Sra. Sanchidrian Huerta, Itziar
Sra. Torrejon Alonso, Alicia

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CENTRO MEDICO RECOLETAS GUARDO
Pº Ayuntamiento, 3
Tel. 979816575

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS GUARDO
Pº Ayuntamiento, 3
Tel. 979816575

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS GUARDO
Pº Ayuntamiento, 3
Tel. 979816575

Dr. Garcia Llanes, Gregorio

DR. SANZ HOSPITAL, Luis
Arroyal, 2
Tel. 979851291

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS GUARDO
Pº Ayuntamiento, 3
Tel. 979816575

Sra. Gomez Montero de Espinosa, Patricia

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO RECOLETAS GUARDO
Pº Ayuntamiento, 3
Tel. 979816575

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Palencia y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ABARCA DE CAMPOS	VILLARRAMIEL	C. DE SALUD DE VILLARRAMIEL - C/ SANTA MARIA, S/N - 34350	979837053
ABIA DE LAS TORRES	OSORNO	C. DE SALUD DE OSORNO - AVDA. CONCENTRACION PARCELARIA, S/N - 34460	979817086
ALAR DEL REY	HERRERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE HERRERA DE PISUERGA - C/ MARIA AUXILIADORA, S/N - 34400	979140047
ALBA DE CERRATO	VENTA DE BAÑOS	C. DE SALUD DE VENTA DE BAÑOS - C/ ANTONIO MACHADO, S/N - 34200	979770046
AMAYUELAS DE ARRIBA	FROMISTA	C. DE SALUD DE FRÓMISTA – AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL, N 18 - 34440	979810065
AMPUDIA	VILLARRAMIEL	C. DE SALUD DE VILLARRAMIEL - C/ SANTA MARIA, S/N - 34350	979837053
AMUSCO	FROMISTA	C. DE SALUD DE FRÓMISTA – AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL, N 18 - 34440	979810065
ANTIGÜEDAD	BALTANAS	C. DE SALUD DE BALTANÁS – AVDA. JUAN JOSE LUCAS S/N - 34240	979790369
ARCONADA	CARRION DE LOS CONDES	C. DE SALUD DE CARRIÓN DE LOS CONDES – PZA. CONDE GARAY S/N - 34120	979880245
ASTUDILLO	FROMISTA	C. DE SALUD DE FRÓMISTA – AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL, N 18 - 34440	979810065
AUTILLA DEL PINO	PALENCIA-RURAL	C. DE SALUD PALENCIA RURAL - AVDA. SAN TELMO, S/N - 34005	979710361
AUTILLO DE CAMPOS	VILLARRAMIEL	C. DE SALUD DE VILLARRAMIEL - C/ SANTA MARIA, S/N - 34350	979837053
AYUELA	SALDAÑA	C. DE SALUD DE SALDAÑA - C/ RONDA DON GARCIA, S/N - 34100	979890009
BALTANAS	BALTANAS	C. DE SALUD DE BALTANÁS – AVDA. JUAN JOSE LUCAS S/N - 34240	979790369
BAQUERIN DE CAMPOS	VILLARRAMIEL	C. DE SALUD DE VILLARRAMIEL - C/ SANTA MARIA, S/N - 34350	979837053
BARCENA DE CAMPOS	OSORNO	C. DE SALUD DE OSORNO - AVDA. CONCENTRACION PARCELARIA, S/N - 34460	979817086
BARRUELO DE SANTULLAN	AGUILAR DE CAMPOO	C. DE SALUD DE AGUILAR DE CAMPOO – PASEO DEL SOTO, N 5 - 34800	979122088
BASCONES DE OJEDA	HERRERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE HERRERA DE PISUERGA - C/ MARIA AUXILIADORA, S/N - 34400	979140047
BECERRIL DE CAMPOS	PAREDES DE NAVA	C. DE SALUD DE PAREDES DE NAVA - C/ CIRCUNVALACION, N 22 - 34300	979830446
BELMONTE DE CAMPOS	VILLARRAMIEL	C. DE SALUD DE VILLARRAMIEL - C/ SANTA MARIA, S/N - 34350	979837053
BERZOSILLA	AGUILAR DE CAMPOO	C. DE SALUD DE AGUILAR DE CAMPOO – PASEO DEL SOTO, N 5 - 34800	979122088
BOADA DE CAMPOS	VILLARRAMIEL	C. DE SALUD DE VILLARRAMIEL - C/ SANTA MARIA, S/N - 34350	979837053
BOADILLA DE RIOSECO	PAREDES DE NAVA	C. DE SALUD DE PAREDES DE NAVA - C/ CIRCUNVALACION, N 22 - 34300	979830446
BOADILLA DEL CAMINO	FROMISTA	C. DE SALUD DE FRÓMISTA – AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL, N 18 - 34440	979810065
BRAÑOSERA	AGUILAR DE CAMPOO	C. DE SALUD DE AGUILAR DE CAMPOO – PASEO DEL SOTO, N 5 - 34800	979122088
BUENAVISTA DE VALDAVIA	SALDAÑA	C. DE SALUD DE SALDAÑA - C/ RONDA DON GARCIA, S/N - 34100	979890009
BUSTILLO DE LA VEGA	SALDAÑA	C. DE SALUD DE SALDAÑA - C/ RONDA DON GARCIA, S/N - 34100	979890009
BUSTILLO DEL PARAMO DE CARRION	C.DE LOS CONDES	C. DE SALUD DE CARRIÓN DE LOS CONDES – PZA. CONDE GARAY S/N - 34120	979880245

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
CALAHORRA DE BOEDO	HERRERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE HERRERA DE PISUERGA - C/ MARIA AUXILIADORA, S/N - 34400	979140047
CALZADA DE LOS MOLINOS	CARRION DE LOS CONDES	C. DE SALUD DE CARRIÓN DE LOS CONDES – PZA. CONDE GARAY S/N - 34120	979880245
CAPILLAS	VILLARRAMIEL	C. DE SALUD DE VILLARRAMIEL - C/ SANTA MARIA, S/N - 34350	979837053
CARDEÑOSA DE VOLPEJERA	PAREDES DE NAVA	C. DE SALUD DE PAREDES DE NAVA - C/ CIRCUNVALACION, N 22 - 34300	979830446
CARRION DE LOS CONDES	C.DE LOS CONDES	C. DE SALUD DE CARRIÓN DE LOS CONDES – PZA. CONDE GARAY S/N - 34120	979880245
CASTIL DE VELA	VILLARRAMIEL	C. DE SALUD DE VILLARRAMIEL - C/ SANTA MARIA, S/N - 34350	979837053
CASTREJON DE LA PEÑA	CERVERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE CERVERA DE PISUERGA - C/ FELIPECALVO, N 5 - 34840	979870291
CASTRILLO DE DON JUAN	BALTANAS	C. DE SALUD DE BALTANÁS – AVDA. JUAN JOSE LUCAS S/N - 34240	979790369
CASTRILLO DE ONIELO	VENTA DE BAÑOS	C. DE SALUD DE VENTA DE BAÑOS - C/ ANTONIO MACHADO, S/N - 34200	979770046
CASTRILLO DE VILLAVEGA	OSORNO	C. DE SALUD DE OSORNO - AVDA. CONCENTRACION PARCELARIA, S/N - 34460	979817086
CASTROMOCHO	VILLARRAMIEL	C. DE SALUD DE VILLARRAMIEL - C/ SANTA MARIA, S/N - 34350	979837053
CERVATOS DE LA CUEZA	CARRION DE LOS CONDES	C. DE SALUD DE CARRIÓN DE LOS CONDES – PZA. CONDE GARAY S/N - 34120	979880245
CERVERA DE PISUERGA	CERVERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE CERVERA DE PISUERGA - C/ FELIPECALVO, N 5 - 34840	979870291
CEVICO DE LA TORRE	VENTA DE BAÑOS	C. DE SALUD DE VENTA DE BAÑOS - C/ ANTONIO MACHADO, S/N - 34200	979770046
CEVICO NAVERO	BALTANAS	C. DE SALUD DE BALTANÁS – AVDA. JUAN JOSE LUCAS S/N - 34240	979790369
CISNEROS	PAREDES DE NAVA	C. DE SALUD DE PAREDES DE NAVA - C/ CIRCUNVALACION, N 22 - 34300	979830446
COBOS DE CERRATO	TORQUEMADA	C. DE SALUD DE TORQUEMADA - PZA. DE LOS BUEYES, N 13, - 34230	979800132
COLLAZOS DE BOEDO	HERRERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE HERRERA DE PISUERGA - C/ MARIA AUXILIADORA, S/N - 34400	979140047
CONGOSTO DE VALDAVIA	SALDAÑA	C. DE SALUD DE SALDAÑA - C/ RONDA DON GARCIA, S/N - 34100	979890009
CORDOVILLA LA REAL	TORQUEMADA	C. DE SALUD DE TORQUEMADA - PZA. DE LOS BUEYES, N 13, - 34230	979800132
CUBILLAS DE CERRATO	VENTA DE BAÑOS	C. DE SALUD DE VENTA DE BAÑOS - C/ ANTONIO MACHADO, S/N - 34200	979770046
DEHESA DE MONTEJO	CERVERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE CERVERA DE PISUERGA - C/ FELIPECALVO, N 5 - 34840	979870291
DEHESA DE ROMANOS	HERRERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE HERRERA DE PISUERGA - C/ MARIA AUXILIADORA, S/N - 34400	979140047
DUEÑAS	VENTA DE BAÑOS	C. DE SALUD DE VENTA DE BAÑOS - C/ ANTONIO MACHADO, S/N - 34200	979770046
ESPINOSA DE CERRATO	BALTANAS	C. DE SALUD DE BALTANÁS – AVDA. JUAN JOSE LUCAS S/N - 34240	979790369
ESPINOSA DE VILLAGONZALO	OSORNO	C. DE SALUD DE OSORNO - AVDA. CONCENTRACION PARCELARIA, S/N - 34460	979817086
FRECHILLA	VILLARRAMIEL	C. DE SALUD DE VILLARRAMIEL - C/ SANTA MARIA, S/N - 34350	979837053
FRESNO DEL RIO	GUARDO	C. DE SALUD DE GUARDO - C/ SANTA BARBARA, S/N - 34880	979850580
FROMISTA	FROMISTA	C. DE SALUD DE FRÓMISTA – AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL, N 18 - 34440	979810065
FUENTES DE NAVA	PAREDES DE NAVA	C. DE SALUD DE PAREDES DE NAVA - C/ CIRCUNVALACION, N 22 - 34300	979830446
FUENTES DE VALDEPERO	PALENCIA-RURAL	C. DE SALUD PALENCIA RURAL - AVDA. SAN TELMO, S/N - 34005	979710361

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
GRIJOTA	PALENCIA-RURAL	C. DE SALUD PALENCIA RURAL - AVDA. SAN TELMO, S/N - 34005	979710361
GUAZA DE CAMPOS	VILLARRAMIEL	C. DE SALUD DE VILLARRAMIEL - C/ SANTA MARIA, S/N - 34350	979837053
HERMEDES DE CERRATO	BALTANAS	C. DE SALUD DE BALTANÁS – AVDA. JUAN JOSE LUCAS S/N - 34240	979790369
HERRERA DE PISUERGA	HERRERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE HERRERA DE PISUERGA - C/ MARIA AUXILIADORA, S/N - 34400	979140047
HERRERA DE VALDECAÑAS	TORQUEMADA	C. DE SALUD DE TORQUEMADA - PZA. DE LOS BUEYES, N 13, - 34230	979800132
HONTORIA DE CERRATO	VENTA DE BAÑOS	C. DE SALUD DE VENTA DE BAÑOS - C/ ANTONIO MACHADO, S/N - 34200	979770046
HORNILLOS DE CERRATO	TORQUEMADA	C. DE SALUD DE TORQUEMADA - PZA. DE LOS BUEYES, N 13, - 34230	979800132
HUSILLOS	PALENCIA-RURAL	C. DE SALUD PALENCIA RURAL - AVDA. SAN TELMO, S/N - 34005	979710361
ITERO DE LA VEGA	FROMISTA	C. DE SALUD DE FRÓMISTA – AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL, N 18 - 34440	979810065
LAGARTOS	PAREDES DE NAVA	C. DE SALUD DE PAREDES DE NAVA - C/ CIRCUNVALACION, N 22 - 34300	979830446
LANTADILLA	OSORNO	C. DE SALUD DE OSORNO - AVDA. CONCENTRACION PARCELARIA, S/N - 34460	979817086
LEDIGOS	PAREDES DE NAVA	C. DE SALUD DE PAREDES DE NAVA - C/ CIRCUNVALACION, N 22 - 34300	979830446
LOMA DE UCIEZA	CARRION DE LOS CONDES	C. DE SALUD DE CARRIÓN DE LOS CONDES – PZA. CONDE GARAY S/N - 34120	979880245
LOMAS	CARRION DE LOS CONDES	C. DE SALUD DE CARRIÓN DE LOS CONDES – PZA. CONDE GARAY S/N - 34120	979880245
MAGAZ DE PISUERGA	PALENCIA-RURAL	C. DE SALUD PALENCIA RURAL - AVDA. SAN TELMO, S/N - 34005	979710361
MANQUILLOS	CARRION DE LOS CONDES	C. DE SALUD DE CARRIÓN DE LOS CONDES – PZA. CONDE GARAY S/N - 34120	979880245
MANTINOS	GUARDO	C. DE SALUD DE GUARDO - C/ SANTA BARBARA, S/N - 34880	979850580
MARCILLA DE CAMPOS	FROMISTA	C. DE SALUD DE FRÓMISTA – AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL, N 18 - 34440	979810065
MAZARIEGOS	VILLARRAMIEL	C. DE SALUD DE VILLARRAMIEL - C/ SANTA MARIA, S/N - 34350	979837053
MAZUECOS DE VALDEGINATE	VILLARRAMIEL	C. DE SALUD DE VILLARRAMIEL - C/ SANTA MARIA, S/N - 34350	979837053
MELGAR DE YUSO	FROMISTA	C. DE SALUD DE FRÓMISTA – AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL, N 18 - 34440	979810065
MENESES DE CAMPOS	VILLARRAMIEL	C. DE SALUD DE VILLARRAMIEL - C/ SANTA MARIA, S/N - 34350	979837053
MICIECES DE OJEDA	HERRERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE HERRERA DE PISUERGA - C/ MARIA AUXILIADORA, S/N - 34400	979140047
MONZON DE CAMPOS	PALENCIA-RURAL	C. DE SALUD PALENCIA RURAL - AVDA. SAN TELMO, S/N - 34005	979710361
MORATINOS	PAREDES DE NAVA	C. DE SALUD DE PAREDES DE NAVA - C/ CIRCUNVALACION, N 22 - 34300	979830446
MUDA	CERVERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE CERVERA DE PISUERGA - C/ FELIPECALVO, N 5 - 34840	979870291
NOGAL DE LAS HUERTAS	CARRION DE LOS CONDES	C. DE SALUD DE CARRIÓN DE LOS CONDES – PZA. CONDE GARAY S/N - 34120	979880245
OLEA DE BOEDO	HERRERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE HERRERA DE PISUERGA - C/ MARIA AUXILIADORA, S/N - 34400	979140047
OLMOS DE OJEDA	HERRERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE HERRERA DE PISUERGA - C/ MARIA AUXILIADORA, S/N - 34400	979140047
OSORNILLO	OSORNO	C. DE SALUD DE OSORNO - AVDA. CONCENTRACION PARCELARIA, S/N - 34460	979817086
OSORNO LA MAYOR	OSORNO	C. DE SALUD DE OSORNO - AVDA. CONCENTRACION PARCELARIA, S/N - 34460	979817086

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
PALENZUELA	TORQUEMADA	C. DE SALUD DE TORQUEMADA - PZA. DE LOS BUEYES, N 13, - 34230	979800132
PARAMO DE BOEDO	HERRERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE HERRERA DE PISUERGA - C/ MARIA AUXILIADORA, S/N - 34400	979140047
PAREDES DE NAVA	PAREDES DE NAVA	C. DE SALUD DE PAREDES DE NAVA - C/ CIRCUNVALACION, N 22 - 34300	979830446
PAYO DE OJEDA	HERRERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE HERRERA DE PISUERGA - C/ MARIA AUXILIADORA, S/N - 34400	979140047
PEDRAZA DE CAMPOS	VILLARRAMIEL	C. DE SALUD DE VILLARRAMIEL - C/ SANTA MARIA, S/N - 34350	979837053
PEDROSA DE LA VEGA	SALDAÑA	C. DE SALUD DE SALDAÑA - C/ RONDA DON GARCIA, S/N - 34100	979890009
PERALES	CARRION DE LOS CONDES	C. DE SALUD DE CARRIÓN DE LOS CONDES – PZA. CONDE GARAY S/N - 34120	979880245
PERNIA (LA)	CERVERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE CERVERA DE PISUERGA - C/ FELIPECALVO, N 5 - 34840	979870291
PINO DEL RIO	SALDAÑA	C. DE SALUD DE SALDAÑA - C/ RONDA DON GARCIA, S/N - 34100	979890009
PIÑA DE CAMPOS	FROMISTA	C. DE SALUD DE FRÓMISTA – AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL, N 18 - 34440	979810065
POBLACION DE ARROYO	PAREDES DE NAVA	C. DE SALUD DE PAREDES DE NAVA - C/ CIRCUNVALACION, N 22 - 34300	979830446
POBLACION DE CAMPOS	FROMISTA	C. DE SALUD DE FRÓMISTA – AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL, N 18 - 34440	979810065
POBLACION DE CERRATO	VENTA DE BAÑOS	C. DE SALUD DE VENTA DE BAÑOS - C/ ANTONIO MACHADO, S/N - 34200	979770046
POLENTINOS	CERVERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE CERVERA DE PISUERGA - C/ FELIPECALVO, N 5 - 34840	979870291
POMAR DE VALDIVIA	AGUILAR DE CAMPOO	C. DE SALUD DE AGUILAR DE CAMPOO – PASEO DEL SOTO, N 5 - 34800	979122088
POZA DE LA VEGA	SALDAÑA	C. DE SALUD DE SALDAÑA - C/ RONDA DON GARCIA, S/N - 34100	979890009
POZO DE URAMA	PAREDES DE NAVA	C. DE SALUD DE PAREDES DE NAVA - C/ CIRCUNVALACION, N 22 - 34300	979830446
PRADANOS DE OJEDA	HERRERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE HERRERA DE PISUERGA - C/ MARIA AUXILIADORA, S/N - 34400	979140047
PUEBLA DE VALDAVIA (LA)	SALDAÑA	C. DE SALUD DE SALDAÑA - C/ RONDA DON GARCIA, S/N - 34100	979890009
QUINTANA DEL PUENTE	TORQUEMADA	C. DE SALUD DE TORQUEMADA - PZA. DE LOS BUEYES, N 13, - 34230	979800132
QUINTANILLA DE ONSOÑA	SALDAÑA	C. DE SALUD DE SALDAÑA - C/ RONDA DON GARCIA, S/N - 34100	979890009
REINOSO DE CERRATO	BALTANAS	C. DE SALUD DE BALTANÁS – AVDA. JUAN JOSE LUCAS S/N - 34240	979790369
RENEDO DE LA VEGA	SALDAÑA	C. DE SALUD DE SALDAÑA - C/ RONDA DON GARCIA, S/N - 34100	979890009
REQUENA DE CAMPOS	FROMISTA	C. DE SALUD DE FRÓMISTA – AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL, N 18 - 34440	979810065
RESPENDA DE LA PEÑA	GUARDO	C. DE SALUD DE GUARDO - C/ SANTA BARBARA, S/N - 34880	979850580
REVENGA DE CAMPOS	FROMISTA	C. DE SALUD DE FRÓMISTA – AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL, N 18 - 34440	979810065
REVILLA DE COLLAZOS	HERRERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE HERRERA DE PISUERGA - C/ MARIA AUXILIADORA, S/N - 34400	979140047
RIBAS DE CAMPOS	FROMISTA	C. DE SALUD DE FRÓMISTA – AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL, N 18 - 34440	979810065
RIBEROS DE LA CUEZA	PAREDES DE NAVA	C. DE SALUD DE PAREDES DE NAVA - C/ CIRCUNVALACION, N 22 - 34300	979830446
SALDAÑA	SALDAÑA	C. DE SALUD DE SALDAÑA - C/ RONDA DON GARCIA, S/N - 34100	979890009
SALINAS DE PISUERGA	CERVERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE CERVERA DE PISUERGA - C/ FELIPECALVO, N 5 - 34840	979870291

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
SAN CEBRIAN DE CAMPOS	FROMISTA	C. DE SALUD DE FRÓMISTA – AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL, N 18 - 34440	979810065
SAN CEBRIAN DE MUDA	CERVERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE CERVERA DE PISUERGA - C/ FELIPECALVO, N 5 - 34840	979870291
SAN CRISTOBAL DE BOEDO	OSORNO	C. DE SALUD DE OSORNO - AVDA. CONCENTRACION PARCELARIA, S/N - 34460	979817086
SAN MAMES DE CAMPOS	CARRION DE LOS CONDES	C. DE SALUD DE CARRIÓN DE LOS CONDES – PZA. CONDE GARAY S/N - 34120	979880245
SAN ROMAN DE LA CUBA	PAREDES DE NAVA	C. DE SALUD DE PAREDES DE NAVA - C/ CIRCUNVALACION, N 22 - 34300	979830446
SANTA CECILIA DEL ALCOR	PALENCIA-RURAL	C. DE SALUD PALENCIA RURAL - AVDA. SAN TELMO, S/N - 34005	979710361
SANTA CRUZ DE BOEDO	OSORNO	C. DE SALUD DE OSORNO - AVDA. CONCENTRACION PARCELARIA, S/N - 34460	979817086
SANTERVAS DE LA VEGA	SALDAÑA	C. DE SALUD DE SALDAÑA - C/ RONDA DON GARCIA, S/N - 34100	979890009
SANTIBAÑEZ DE ECLA	HERRERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE HERRERA DE PISUERGA - C/ MARIA AUXILIADORA, S/N - 34400	979140047
SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	GUARDO	C. DE SALUD DE GUARDO - C/ SANTA BARBARA, S/N - 34880	979850580
SANTOYO	FROMISTA	C. DE SALUD DE FRÓMISTA – AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL, N 18 - 34440	979810065
SERNA (LA)	CARRION DE LOS CONDES	C. DE SALUD DE CARRIÓN DE LOS CONDES – PZA. CONDE GARAY S/N - 34120	979880245
SOTO DE CERRATO	VENTA DE BAÑOS	C. DE SALUD DE VENTA DE BAÑOS - C/ ANTONIO MACHADO, S/N - 34200	979770046
SOTOBAÑADO Y PRIORATO	HERRERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE HERRERA DE PISUERGA - C/ MARIA AUXILIADORA, S/N - 34400	979140047
TABANERA DE CERRATO	TORQUEMADA	C. DE SALUD DE TORQUEMADA - PZA. DE LOS BUEYES, N 13, - 34230	979800132
TABANERA DE VALDAVIA	SALDAÑA	C. DE SALUD DE SALDAÑA - C/ RONDA DON GARCIA, S/N - 34100	979890009
TAMARA DE CAMPOS	FROMISTA	C. DE SALUD DE FRÓMISTA – AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL, N 18 - 34440	979810065
TARIEGO DE CERRATO	VENTA DE BAÑOS	C. DE SALUD DE VENTA DE BAÑOS - C/ ANTONIO MACHADO, S/N - 34200	979770046
TORQUEMADA	TORQUEMADA	C. DE SALUD DE TORQUEMADA - PZA. DE LOS BUEYES, N 13, - 34230	979800132
TORREMORMOJON	VILLARRAMIEL	C. DE SALUD DE VILLARRAMIEL - C/ SANTA MARIA, S/N - 34350	979837053
TRIOLLO	CERVERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE CERVERA DE PISUERGA - C/ FELIPECALVO, N 5 - 34840	979870291
VALBUENA DE PISUERGA	FROMISTA	C. DE SALUD DE FRÓMISTA – AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL, N 18 - 34440	979810065
VALDEOLMILLOS	PALENCIA-RURAL	C. DE SALUD PALENCIA RURAL - AVDA. SAN TELMO, S/N - 34005	979710361
VALDERRABANO	SALDAÑA	C. DE SALUD DE SALDAÑA - C/ RONDA DON GARCIA, S/N - 34100	979890009
VALDE-UCIEZA	CARRION DE LOS CONDES	C. DE SALUD DE CARRIÓN DE LOS CONDES – PZA. CONDE GARAY S/N - 34120	979880245
VALLE DE CERRATO	VENTA DE BAÑOS	C. DE SALUD DE VENTA DE BAÑOS - C/ ANTONIO MACHADO, S/N - 34200	979770046
VALLE DE RETORTILLO	PAREDES DE NAVA	C. DE SALUD DE PAREDES DE NAVA - C/ CIRCUNVALACION, N 22 - 34300	979830446
VELILLA DE RIO CARRION	GUARDO	C. DE SALUD DE GUARDO - C/ SANTA BARBARA, S/N - 34880	979850580
VENTA DE BAÑOS	VENTA DE BAÑOS	C/ ANTONIO MACHADO, S/N	979770046
VERTAVILLO	VENTA DE BAÑOS	C. DE SALUD DE VENTA DE BAÑOS - C/ ANTONIO MACHADO, S/N - 34200	979770046
VID DE OJEDA (LA)	HERRERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE HERRERA DE PISUERGA - C/ MARIA AUXILIADORA, S/N - 34400	979140047

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VILLABASTA DE VALDAVIA	SALDAÑA	C. DE SALUD DE SALDAÑA - C/ RONDA DON GARCIA, S/N - 34100	979890009
VILLACIDALER	PAREDES DE NAVA	C. DE SALUD DE PAREDES DE NAVA - C/ CIRCUNVALACION, N 22 - 34300	979830446
VILLACONANCIO	BALTANAS	C. DE SALUD DE BALTANÁS – AVDA. JUAN JOSE LUCAS S/N - 34240	979790369
VILLADA	PAREDES DE NAVA	C. DE SALUD DE PAREDES DE NAVA - C/ CIRCUNVALACION, N 22 - 34300	979830446
VILLAELES DE VALDAVIA	SALDAÑA	C. DE SALUD DE SALDAÑA - C/ RONDA DON GARCIA, S/N - 34100	979890009
VILLAHAN	TORQUEMADA	C. DE SALUD DE TORQUEMADA - PZA. DE LOS BUEYES, N 13, - 34230	979800132
VILLAHERREROS	OSORNO	C. DE SALUD DE OSORNO - AVDA. CONCENTRACION PARCELARIA, S/N - 34460	979817086
VILLALACO	FROMISTA	C. DE SALUD DE FRÓMISTA – AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL, N 18 - 34440	979810065
VILLALBA DE GUARDO	GUARDO	C. DE SALUD DE GUARDO - C/ SANTA BARBARA, S/N - 34880	979850580
VILLALCAZAR DE SIRGA	CARRION DE LOS CONDES	C. DE SALUD DE CARRIÓN DE LOS CONDES – PZA. CONDE GARAY S/N - 34120	979880245
VILLALCON	PAREDES DE NAVA	C. DE SALUD DE PAREDES DE NAVA - C/ CIRCUNVALACION, N 22 - 34300	979830446
VILLALOBON	PALENCIA-RURAL	C. DE SALUD PALENCIA RURAL - AVDA. SAN TELMO, S/N - 34005	979710361
VILLALUENGA DE LA VEGA	SALDAÑA	C. DE SALUD DE SALDAÑA - C/ RONDA DON GARCIA, S/N - 34100	979890009
VILLAMARTIN DE CAMPOS	VILLARRAMIEL	C. DE SALUD DE VILLARRAMIEL - C/ SANTA MARIA, S/N - 34350	979837053
VILLAMEDIANA	TORQUEMADA	C. DE SALUD DE TORQUEMADA - PZA. DE LOS BUEYES, N 13, - 34230	979800132
VILLAMERIEL	HERRERA DE PISUERGA	C. DE SALUD DE HERRERA DE PISUERGA - C/ MARIA AUXILIADORA, S/N - 34400	979140047
VILLAMORONTA	CARRION DE LOS CONDES	C. DE SALUD DE CARRIÓN DE LOS CONDES – PZA. CONDE GARAY S/N - 34120	979880245
VILLAMUERA DE LA CUEZA	PAREDES DE NAVA	C. DE SALUD DE PAREDES DE NAVA - C/ CIRCUNVALACION, N 22 - 34300	979830446
VILLAMURIEL DE CERRATO	PALENCIA-RURAL	C. DE SALUD PALENCIA-RURAL - AVDA. SAN TELMO, S/N - 34005	979710361
VILLANUEVA DEL REBOLLAR	PAREDES DE NAVA	C. DE SALUD DE PAREDES DE NAVA - C/ CIRCUNVALACION, N 22 - 34300	979830446
VILLANUÑO DE VALDAVIA	SALDAÑA	C. DE SALUD DE SALDAÑA - C/ RONDA DON GARCIA, S/N - 34100	979890009
VILLAPROVEDO	OSORNO	C. DE SALUD DE OSORNO - AVDA. CONCENTRACION PARCELARIA, S/N - 34460	979817086
VILLARMENTERO DE CAMPOS	FROMISTA	C. DE SALUD DE FRÓMISTA – AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL, N 18 - 34440	979810065
VILLARRABE	SALDAÑA	C. DE SALUD DE SALDAÑA - C/ RONDA DON GARCIA, S/N - 34100	979890009
VILLARRAMIEL	VILLARRAMIEL	C. DE SALUD DE VILLARRAMIEL - C/ SANTA MARIA, S/N - 34350	979837053
VILLASARRACINO	OSORNO	C. DE SALUD DE OSORNO - AVDA. CONCENTRACION PARCELARIA, S/N - 34460	979817086
VILLASILA DE VALDAVIA	SALDAÑA	C. DE SALUD DE SALDAÑA - C/ RONDA DON GARCIA, S/N - 34100	979890009
VILLATURDE	CARRION DE LOS CONDES	C. DE SALUD DE CARRIÓN DE LOS CONDES – PZA. CONDE GARAY S/N - 34120	979880245
VILLAUMBRALES	PALENCIA-RURAL	C. DE SALUD PALENCIA RURAL - AVDA. SAN TELMO, S/N - 34005	979710361
VILLAVIUDAS	BALTANAS	C. DE SALUD DE BALTANÁS – AVDA. JUAN JOSE LUCAS S/N - 34240	979790369
VILLERIAS DE CAMPOS	VILLARRAMIEL	C. DE SALUD DE VILLARRAMIEL - C/ SANTA MARIA, S/N - 34350	979837053
VILLODRE	FROMISTA	C. DE SALUD DE FRÓMISTA – AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL, N 18 - 34440	979810065

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VILLODRIGO	PAMPLIEGA (BURGOS)	C. DE SALUD DE PAMPLIEGA - C/ LAS ERAS, S/N. - 09220	947161250
VILLOLDO	CARRION DE LOS CONDES	C. DE SALUD DE CARRIÓN DE LOS CONDES – PZA. CONDE GARAY S/N - 34120	979880245
VILLOTA DEL PARAMO	SALDAÑA	C. DE SALUD DE SALDAÑA - C/ RONDA DON GARCIA, S/N - 34100	979890009
VILLOVIECO	FROMISTA	C. DE SALUD DE FRÓMISTA – AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL, N 18 - 34440	979810065

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
AGUILAR DE CAMPOO	AGUILAR DE CAMPOO	PASEO EL SOTO, Nº 5	34800	979122088
GUARDO	GUARDO	C/ SANTA BÁRBARA, S/N	34880	979850580
VENTA DE BAÑOS	VENTA DE BAÑOS	C/ ANTONIO MACHADO, S/N	34200	979770046

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

PALENCIA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología	CIRUGÍA GENERAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones Unidad Cardiaca "marcapasos	DERMATOLOGÍA Y VENEREOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología	Fisioterapia / Hospital de Día	MEDICINA Física	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación Integral daño cerebral	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	Radioisotopos/Gammagrafía
PALENCIA	RÍO CARRIÓN HOSPITAL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

PALENCIA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
PALENCIA	RÍO CARRIÓN HOSPITAL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia/UNPA	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología	Dermatología	Admisión/cavidad/ Cardiaca/ marcapasos	Hemodinamica	Implantable	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Intervenciones mano y pinza arteriales	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	DERMATOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	FARMACIA HOSPITALARIA	Ecografía ginecológica	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto Riesgo	Reproducción Humana Asistida
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Terapia ocupacional	Rehabilitación suelo pélvico	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	TC	Mamografía	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOONCOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Consejo de T. ALIMENTACIÓN TEMPRANA	Radioterapia Oncológico	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía laparoscópica del sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía cuaternaria del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía combinada de los METÁSTASIS HEPÁTICAS	CÁNCER PÁNCREÁTICO	TRASPLANTE DE ÓRGANOS PELVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS. TEJIDOS Y CELULAS
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ADRIAZOLA SEMINO, Miguel Alberto 39
AGUADO MARTINEZ DE AZCOITI, Julio 38
AGUILA CEBALLOS, Maite 43
ALONSO DELGADO, María Araceli 37
ANTIGUA, Martha María Ros 33
ARGUELLO GOMEZ, Ángel 34
ARGUELLO GOMEZ, Pablo José 34
ARIZCUN SANCHEZ-MORATE, Alberto José .. 37
ARNANZ REMIS, Alberto 38
ARRANZ ARIJA, Fernando 37
BARON MARTIN, Faustino Jesús..... 33
BARRIOS PAEZ, Javier Alberto 33
BENDITO GONZALEZ, Carlos 37
BLUM DOMINGUEZ, Alejandra 36
BOMBIN MOLINERO, Yvonne 37
BRAVO GONZALEZ, Carmen 34
CALLES MONAR, Paola Estefania 37
CARBAJAL MARTINEZ, José Román 37
CASTRILLO ARCONADA, Andrés..... 33
CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS... 29,33
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS
Y EMERGENCIAS 25, 33
CENTRO MEDICO PALENTINO 25, 33
CENTRO MEDICO RECOLETAS
AVDA. CASTILLA..... 33-38
CENTRO MEDICO RECOLETAS GUARDO..... 43
CENTRO MEDICO RECOLETAS
SAN ANTONIO..... 34, 36-38
CLINICA AGUILAR S.L..... 43
CLINICA MEDICA PALENCIA..... 34
CMD SALUD CASTILLA Y LEON S.L..... 36, 38
CUADRADO VALLES, Concepción 35
DEL RIEGO TOMAS, Francisco José 35
DELGADO BREGEL, Juan Luis..... 35, 37
DURAND EGUILUZ, José Luis 33
DURANTEZ CACHARRO, Jaime Luis..... 37
FISIOPALENCIA..... 34
FRAILE GUTIERREZ, Nicolás..... 34
FUENTE GUERRA, Santiago de la 33
GAMA ALVAREZ, Elvira 43
GARCIA FERNANDEZ, Miguel Ángel 34
GARCIA FERNANDEZ, Roberto 34
GARCIA GRANJA, Pablo Elpidio 35
GARCIA LLANES, Gregorio 43
GARCIA PEREZ, Miguel Ángel 34
GARCIA SANCHEZ, Fidel Jorge 38
GODOY ALVARO, Javier Eduardo 39
GOMEZ MONTERO DE ESPINOSA, Patricia 43
GONZALEZ ALONSO, Carmen 38
GONZALEZ BARTOL, Esther 35
GONZALEZ HERREZUELO, M. Isabel 33
GONZALEZ MENENDEZ, Ángel Enrique..... 33
GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel 38
HERMOSO RODRIGUEZ, María Azucena 33
HERNANDEZ DE LOS SANTOS, María Lourdes 37
HERNANDO CAÑAS, M. José..... 36
HERRERO QUIROS, César 35
HIGELMO BENAVIDES, María Aranzazu 36
HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA..... 25, 33-39
IBAÑEZ AYUSO, Patricia 37
IGLESIAS ALONSO, Luis Fernando 35
JIMENEZ RAMOS, Antonio Domingo..... 34, 35
JUNCO TRUJILLO, Manuel..... 34
LABORATORIO CALBO 34
LINDE, S.L..... 37
LOPEZ VELEDO, Sara 36
LOUREDO MENDEZ, Ángel Martín 35
MARTIN GUARDO, Isabel 34
MARTIN PEÑA, Fernando..... 37
MARTIN TOBALINA, Javier..... 34
MEDINA SANVICENTE, María José..... 37
MEDINA SANVICENTE, María Silvia 37
MEGIA LOPEZ, Pedro Antonio 38
MIGUEL ANGEL GARCIA PEREZ E HIJOS 34
MUÑIZ GONZALEZ, Francisco 37
MUÑOZ DIAZ, Eglee Elena 43
NIETO BRAGADO, Dominica..... 36
NUÑEZ CABEZON, María..... 36
PEREZ DE DIEGO, Ignacio Javier..... 37
PIÑUEL GONZALEZ, Jesús Alberto 37
RAMOS FERNANDEZ, Alberto..... 35
RAMOS NIETO, Fco. Javier..... 36
RANCEL MEDINA, Francisco José 35
REBOLLO RUEDA, Antonio..... 39
RECOLETAS DE PALENCIA 29
RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA 25, 33
REDONDO LLORENTE, Cristina 36
REDONDO RABANAL, Javier 43
REDONDO VILLAHOZ, Elizabeth 35
REOL CERON, Raquel..... 34
REYES RODRIGUEZ, Violeta 36
RODRIGUEZ ASTUPINARO, Marcia Vanessa ... 33
ROMANI CASTRO, Ramón 39
RUIZ GARCIA, Gabriel..... 43
SAMANIEGO PUENTE, Elisa 36
SANCHEZ HERRERO, Alejandro 35

SANCHEZ NEBREDA, Rafael 39
SANCHIDRIAN HUERTA, Itziar 43
SANZ HOSPITAL, Luis. 37, 43
SANZ SANZ, Fernando 34
SERVICIOS MEDICOS PALENCIA 25, 33
SUITO ALCANTARA, Milagros Aurora 36
TAVAREZ RODRIGUEZ, Juan José 37
TOBAR RUIZ, Javier 35
TORREJON ALONSO, Alicia 43
UNIDAD DE LA MUJER RECOLETAS 33-38
VACA VACA, José María 36
VAZQUEZ CAMINO, Fernando 36
VEGA GARCIA, David 34
VELAZQUEZ FRAGUA, M. Pilar 34
ZURITA PRADA, Pablo Antonio 38

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00341 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
PONTEVEDRA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Pontevedra

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8 – Pontevedra

Tel.: 986 866 296

VITHAS HOSPITAL FÁTIMA
Vía Norte, 48 – Vigo

Tel.: 986 821 100

C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11 – Vigo

Tel.: 986 411 466

AMBULANCIAS

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H.

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Pontevedra

Tel.: 986 864 587 – Fax: 986 864 587

Vigo

Tel.: 986 221 617 – Fax: 986 221 626

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

C/ Avda. García Barbón, 29- Bajo - 36201 Vigo

Tel.: 986 221 617 – Fax: 986 221 626

Horario: Invierno: Del 16/09 al 15/06, de lunes a jueves de 9:00 a 14:30 h. y tardes de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 8:30 a 15:00 h.

Verano: Del 16/06 al 15/09, de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador.
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE VIGO

C/ García Barbón, 29 Bajo
36201 VIGO
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Invierno (del 16/09 al 15/06):
De lunes a jueves de 09:00 a 14:30 h.
y tardes de 16:00 a 18:00 h.
Viernes de 08:30 a 15:00 h.
Verano (del 16/06 al 15/09): De 08:30 a 15:00 h.

Subdelegación

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

Invierno:
De lunes a jueves de 09:15 a 18:00 h.
y viernes de 09:00 a 15:00 h.
Verano (del 15/06 al 15/09): De 09:00 a 15:00 h

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Pontevedra Capital	31
- Pontevedra Provincia	37
Convenio rural	**49**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**55**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**65**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**83**
- Agrupación de municipios	85
- Cartera de servicios hospitalarios	87
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**97**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**135**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES PONTEVEDRA CAPITAL

Urgencias **33**

URGENCIAS HOSPITALARIAS 33

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA 33
MATRONA 33
PREPARACIÓN AL PARTO 33
FISIOTERAPIA 33
REHABILITACIÓN DE ICTUS 33
REHABILITACIÓN RESPIRATORIA 33
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 33

Atención especializada **33**

ANÁLISIS CLÍNICOS 33
ANATOMÍA PATOLÓGICA 34
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN 34
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR 34
APARATO DIGESTIVO 34
CARDIOLOGÍA 34
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 34
CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA 34
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 34
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 34
CIRUGÍA DE LA MAMA 34
CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA . . 34
DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS 34
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 34
OBSTETRICIA 34
UNIDAD DE LA MUJER 35
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 35
MEDICINA INTERNA 35
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA 35
ELECTROENCEFALOGRAMA 35
ELECTROMIOGRAMA 35
NEUROLOGÍA 35
OFTALMOLOGÍA 35
ONCOLOGÍA MÉDICA 35
OTORRINOLARINGOLOGÍA 35
PSICOLOGÍA 35
RADIODIAGNÓSTICO 35
DENSITOMETRÍA ÓSEA 35
ECOGRAFÍA 35
MAMOGRAFÍA 35
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 35
RESONANCIA MAGNÉTICA 35
T.A.C. 36
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 36
UROLOGÍA 36

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES PONTEVEDRA PROVINCIA

PONTEVEDRA. 33
VIGO 39
CALDAS DE REIS 44
CAMBADOS 44
CANGAS 45
GONDOMAR 45
GROVE (O) 45
LALÍN 45
MOAÑA 45
NIGRÁN 45
PONTE-CALDELAS 46
REDONDELA 46
SALCEDA DE CASELAS 46
TUI. 46
VILAGARCÍA DE AROUSA 47

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS PONTEVEDRA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO JACINTO LOPEZ
Avda. Agustín Romero, 5, Bajo
36600 VILAGARCIA DE AROUSA
Tel. 986510197

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ
Fray Juan Navarrete, 9
36001 PONTEVEDRA
Tel. 986866296

CENTRO MEDICO CONCHEIRO
Rua Manuel Olivie, 11
36203 VIGO
Tel. 986411466

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
36206 VIGO
VITHAS HOSPITAL FATIMA
Tel. 986821100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
36206 VIGO
VITHAS HOSPITAL FATIMA
Tel. 986821100

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Cl Fray Juan Navarrete nº9
36001 PONTEVEDRA
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- CARDIOLOGÍA
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

VITHAS HOSPITAL FÁTIMA
Vi Norte nº 48
36206 VIGO
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA INTERNA
- MEDICINA NUCLEAR
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Pontevedra Capital

CUADRO MÉDICO PONTEVEDRA CAPITAL

PONTEVEDRA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ
Fray Juan Navarrete, 9
Tel. 986866296

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ
Fray Juan Navarrete, 9
Tel. 986866296

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BARBOLLA SANCHO, César
Daniel de la Sota Valdecilla, 9, 1
Tel. 986844935
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DR. PAZOS GARRIDO, Néstor
Pza. Barcelós, 25, 1
Tel. 986856900

VITHAS CENTRO MEDICO PONTEVEDRA
Eduardo Pondal, 68, Bajo
Tel. 986868544

PEDIATRÍA

DR. AMADO PUENTES, Alfonso
Castelao, 7, 5, C
AMADO CLINICA PEDIATRICA
Tel. 986105654
Idiomas: Inglés

Dra. Pereiro Fernandez, Sara

DRA. CAMAÑO GONZALEZ, Mónica
Rua Fray Juan de Navarrete, 9
Tel. 986856800

DR. YGLESIAS PEREIRA, Alfonso
Eduardo Pondal, 6, Bajo
Tel. 886202030

ENFERMERÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ
Fray Juan Navarrete, 9
Tel. 986866296

MATRONA

SRA. RICO PADIN, Beatriz María Co
Rua Santa Clara, 23
Tel. 649998217

PREPARACIÓN AL PARTO

SRA. RICO PADIN, Beatriz María Co
Rua Santa Clara, 23
Tel. 649998217

FISIOTERAPIA

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ
San Pedro Alcantara, 5
Tel. 986866296

VITHAS CENTRO MEDICO PONTEVEDRA
Eduardo Pondal, 68, Bajo
Tel. 986868544

REHABILITACIÓN DE ICTUS

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ
San Pedro Alcantara, 5
Tel. 986866296

REHABILITACIÓN RESPIRATORIA

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ
San Pedro Alcantara, 5
Tel. 986866296

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CASAL TABOADA, José María
Da Peregrina, 33, 5-b
CENTRO DENTAL INTEGRAL
Tel. 986842988

DR. DOMINGUEZ GONZALEZ-ALLER, David
Castelao, 5, Entlo.
Tel. 986101051
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. LEIROS RODRIGUEZ-CADARSO, Alejandro
Rua Sagasta, 1, 2º, A
Tel. 986844666

DRA. MAREQUE BUENO, María Soledad
Benito Corbal, 15, 1ºizd
Tel. 986866544

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ
Fray Juan Navarrete, 9
Tel. 986866296

ANATOMÍA PATOLÓGICA

LOGOPAT, S.L.
Avda. Reina Victoria Eugenia, 5, Bajo
Tel. 902525500

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. GOMEZ-RANDULFE ALVAREZ, Martín Igor
Fray Juan Navarrete, 9
Tel. 986866296

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

VITHAS CENTRO MEDICO PONTEVEDRA
Eduardo Pondal, 68, Bajo
Tel. 986868544

APARATO DIGESTIVO

VITHAS CENTRO MEDICO PONTEVEDRA
Eduardo Pondal, 68, Bajo
Tel. 986868544

Dr. Ulla Rocha, José Luis

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ
Fray Juan Navarrete, 9
Tel. 986866296

Dr. Medina Alba, Rodrigo

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. LOPEZ RODRIGUEZ, Alberto
Fray Juan Navarrete, 9
HOSPITAL QUIRON M. DOMINGUEZ
Tel. 986856800

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

DR. LOPEZ RODRIGUEZ, Alberto
Fray Juan Navarrete, 9
HOSPITAL QUIRON M. DOMINGUEZ
Tel. 986856800

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DRA. ALVAREZ GOMEZ, Delfina
Rua Eduardo Pondal, 6, Bj
Tel. 886202030

DRA. REGAL VAZQUEZ, Milagros
Castelao, 7, 1º
Tel. 986868763

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. CUMBRAOS ALVAREZ, Juan Manuel
Sagasta, 11, 2ºd
Tel. 986861356
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DRA. GOMEZ PACIOS, Luz María
Pza. Barcelós, 28, 5-d
Tel. 986845014

DRA. OUVIÑA MILLAN, Olalla
Eduardo Pondal, 6
Tel. 886202030

VITHAS CENTRO MEDICO PONTEVEDRA
Eduardo Pondal, 68, Bajo
Tel. 986868544

Dr. Devesa Otero, Luis Ignacio
Dr. Gonzalez Lopez, Naira

CIRUGÍA DE LA MAMA

VITHAS CENTRO MEDICO PONTEVEDRA
Eduardo Pondal, 68, Bajo
Tel. 986868544

Dr. de Castro Parga, Gonzalo

CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA

DR. CUMBRAOS ALVAREZ, Juan Manuel
Sagasta, 11, 2ºd
Tel. 986861356
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

DR. CUMBRAOS ALVAREZ, Juan Manuel
Sagasta, 11, 2ºd
Tel. 986861356
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DR. CUMBRAOS ALVAREZ, Juan Manuel
Sagasta, 11, 2ºd
Tel. 986861356
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

OBSTETRICIA

DR. CUMBRAOS ALVAREZ, Juan Manuel
Sagasta, 11, 2ºd
Tel. 986861356
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

UNIDAD DE LA MUJER

DR. CUMBRAOS ALVAREZ, Juan Manuel
Sagasta, 11, 2ºd
Tel. 986861356
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

DRA. ALLEGUE VILASO, María José
Fray Juan Navarrete, 9
HOSPITAL QUIRÓN M. DOMÍNGUEZ
Tel. 986866296

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ
Fray Juan Navarrete, 9
Tel. 986866296

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ
Fray Juan Navarrete, 9
Tel. 986866296

ELECTROENCEFALOGRAMA

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ
Fray Juan Navarrete, 9
Tel. 986866296

ELECTROMIOGRAMA

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ
Fray Juan Navarrete, 9
Tel. 986866296

NEUROLOGÍA

DRA. CASTRO DEL RIO, María
Rua Eduardo Pondal, 6, Bajo
Tel. 886202030

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ
Fray Juan Navarrete, 9
Tel. 986866296

OFTALMOLOGÍA

DR. FDEZ.-CID RAMOS, Carlos
Castelao, 7, 2º
Tel. 986856808

Dr. Parafita Fernandez, Alberto

DR. HERRERA FRANCO, Carlos
Xeneral Gutiérrez Mellado, 15, 2-b
Tel. 986841487

DR. MARTINEZ PUENTE, Andrés
Rua Joaquín Costa, 30, Bajo
Tel. 986853308

DR. MILLAN RODRIGUEZ, Alejandro
Rua Joaquín Costa, 30, Bajo
Tel. 986853308
Consulta los lunes, jueves y viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

ONCOLOGÍA MÉDICA

L. ESTEBAN G. BIENZOBAS
Fray Juan Navarrete, 9
L. ESTEBAN Y G. BIENZOBAS, S.L.
Tel. 986866296

Dra. de Dios Alvarez, Noemi
Dra. Villanueva Silva, Mª José

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DRA. RODRIGUEZ ACEVEDO, María Nieves
Fray Juan Navarrete, 9
Tel. 986856800

PSICOLOGÍA

SRA. DIAZ RESCO, Yolanda
Da Peregrina, 50, 4º, A
Tel. 645457115

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ
Fray Juan Navarrete, 9
Tel. 986866296

DENSITOMETRÍA ÓSEA

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ
Fray Juan Navarrete, 9
Tel. 986866296

ECOGRAFÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ
Fray Juan Navarrete, 9
Tel. 986866296

MAMOGRAFÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ
Fray Juan Navarrete, 9
Tel. 986866296

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ
Fray Juan Navarrete, 9
Tel. 986866296

RESONANCIA MAGNÉTICA

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ
Fray Juan Navarrete, 9
Tel. 986866296

T.A.C.

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ
Fray Juan Navarrete, 9
Tel. 986866296

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ
Fray Juan Navarrete, 9
Tel. 986866296

Dr. Canepari, Sergio Alejandro
Dr. Dios Barros, José
Dr. Gonzalez Osorio, José Antonio

UROLOGÍA

DR. DEVESA MUGICA, Miguel (VITHAS CENTRO MEDICO PONTEVEDRA)
Eduardo Pondal, 68, Bajo
CENTRO MEDICO VITHAS
PONTEVEDRA
Tel. 986868544

DR. PAZOS RIVEIRO, José Antonio
Fray Juan Navarrete, 9
Tel. 986866296

Cuadro Médico
Pontevedra Provincia

CUADRO MÉDICO PONTEVEDRA PROVINCIA

VIGO

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CENTRO MEDICO CONCHEIRO
Rua Manuel Olivie, 11
Tel. 986411466

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
VITHAS HOSPITAL FATIMA
Tel. 986821100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
VITHAS HOSPITAL FATIMA
Tel. 986821100

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CENTRO MEDICO CONCHEIRO
Rua Manuel Olivie, 11
Tel. 986411466

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ARRIBA FRADE, Fernando de
Venezuela, 22, 2ºb
Tel. 986470521

CENTRO MEDICO CONCHEIRO
Rua Manuel Olivie, 11
Tel. 986411466

CLINICA GAIAS VIGO
Ballesta, 8
Tel. 986442424

CLINICA GALENO, S.L.
Rua Urzaiz, 124, 1º
Tel. 986250077

Dr. Garcia Fernandez, José Luis

DR. GONZALEZ FERNANDEZ, José Miguel Esta
Avda. García Barbón, 48, 1
Tel. 986436096

DR. PARDO DE VERA ROMERO, Gerardo
López Mora, 92, 1ºizd
Tel. 986236450

PEDIATRÍA

DRA. PRAT ROIBAS, Miriam
Pizarro, 45, 1º, C
Tel. 986415139

DR. PRAT VIRBUET, Jorge Alberto
Pizarro, 45, 1 C
Tel. 986415139
Consulta de lunes a viernes de 18 a 21 h.

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

Dra. Balado Insunza, María de Las Nie
Dra. Costa Posada, Uxia
Dra. Garcia-Cuenllas, María Luisa
Dra. Perez Nogueira, María José

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO CONCHEIRO
Rua Manuel Olivie, 11
Tel. 986411466

CLINICA GALENO, S.L.
Rua Urzaiz, 124, 1º
Tel. 986250077

Sra. Valverde Yañez, Nieves

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

Sra. Freire Paredes, Elena
Sra. Lago Aller, Tania
Sra. Lorenzo Alvarez, Sonia
Sra. Mallou Cid, Laura Rosa

MATRONA

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

FISIOTERAPIA

CLINICA GALENO, S.L.
Rua Urzaiz, 124, 1º
Tel. 986250077

Sr. Costela Rodriguez, Sonia

SR. SANTOME CAMPOS, Jesús
Doctor Marañón, 7, Bajo
Tel. 986293515
Idiomas: Inglés y Portugués

SR. SANTOME CAMPOS, José Luis
Pza. Eugenio Fadrique, 6, Bajo
Tel. 986209913

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
HOSPITAL VITHAS FATIMA
Tel. 986821100

Sra. Alejandro Arellano, Cristina
Sr. Alvarez Villar, Manuel
Sra. Amutio Gutierrez, Sabela
Sr. Argueso Veiga, Alejandro
Sra. Dios Vidal, Alejandro
Sr. Fernandez Vence, Francisco
Sr. Ferrandans Rodriguez, Pedro
Sr. Figueroa Fernandez, Noe
Sra. Gonzalez Sevillano, Margarita
Sr. Gutierrez Bonifato, Valentín
Sra. Lojo Hermo, Paula
Sra. Mella Gabarri, Olalla
Sra. Moscoso Diaz, Rebeca
Sra. Muñoz Sanjuan, Yesica
Sr. Poblet Sobrino, Javier
Sra. Rodriguez Rodriguez, Laura
Sra. Sanchez Corbal, Marta
Sr. Suris Costas, Alejandro
Sr. Viso Vazquez, Martín

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ALVAREZ SANTAMARINA, Nieves Felicia
López Mora, 72, Bajo
Tel. 986205885
Consulta los lunes de 16 a 22 h., de martes a jueves de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h.
Idiomas: Inglés

DR. CASAL TABOADA, José María
Avda. García Barbón, 37, 4-c
CENTRO DENTAL INTEGRAL
Tel. 986434734

DRA. FRUTOS MARTINEZ, Elena
López Mora, 72, Bajo
Tel. 986205885

DR. GENTA DOMINA, Daniel Rubén
Colón, 21, 1
Tel. 986128501
-
Sanjurjo Badia, 108, 1ºg, 2
CLINICA SAN SALVADOR
Tel. 986261638, 609220032

DRA. POZO ANTONIO, Irene
Avda. Hispanidade, 40
Tel. 986419444
Consulta de lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 16:30 a 20 h.

DRA. VILLA BLAZQUEZ, Vanesa
Sanjurjo Badia, 161, 2 D
CLÍNICA DRES. VILLA
Tel. 986376911

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA GALENO, S.L.
Rua Urzaiz, 124, 1º
Tel. 986250077

Dr. Rivas Lois, César

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

Dra. Bautista Villanueva, Sara
Dra. Meijide Calderon, Ángela

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Lepanto, 5, Bajo
VITHAS LAB.
Tel. 986228318
-
Troncoso, 3
VITHAS LAB.
Tel. 986228318

ANATOMÍA PATOLÓGICA

LOGOPAT, S.L.
Avda. CamElías, 101, Bajo
Tel. 902525500

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 915622550

Dr. Lopez Garcia-Asenjo, José Antonio

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
HOSPITAL VITHAS FATIMA
Tel. 986821100

Dr. Fraga Muñoz, Eduardo
Dr. Vidal Insua, Juan José

APARATO DIGESTIVO

DR. FERRANDEZ RIVERA, Manuel
San Salvador, 2, Ent
CLÍNICA ENDOPROCTOS
Tel. 986414745, 986417004

DR. PINEDA MARIÑO, Juan Ramón (VITHAS HOSPITAL FATIMA)
Via Norte, 48
Tel. 986821100

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

Dra. Mendez Vazquez, Antonia
Dr. Pineda Mariño, Juan Ramón
Dr. Ulla Rocha, José Luis

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

DR. FERRANDEZ RIVERA, Manuel
San Salvador, 2, Ent
CLÍNICA ENDOPROCTOS
Tel. 986414745, 986417004

CARDIOLOGÍA

CLINICA GALENO, S.L.
Rua Urzaiz, 124, 1º
Tel. 986250077

Dr. Duarte, Juan Sterling

DR. MANTILLA GONZALEZ, Ramón
Areal, 4, 1º, A-B
CLINICA CORAZON AZUL
Tel. 986430403
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

Dra. Roman Rego, Ana
Dr. Teijeira Fernandez, Elvis

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

DR. MANTILLA GONZALEZ, Ramón
Areal, 4, 1º, A-B
CLINICA CORAZON AZUL
Tel. 986430403
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

ECOCARDIOGRAMA

DR. MANTILLA GONZALEZ, Ramón
Areal, 4, 1º, A-B
CLINICA CORAZON AZUL
Tel. 986430403
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

HOLTER

DR. MANTILLA GONZALEZ, Ramón
Areal, 4, 1º, A-B
CLINICA CORAZON AZUL
Tel. 986430403
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Tel. 986821100

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO CONCHEIRO
Rua Manuel Olivie, 11
Tel. 986411466

DR. MARURI CHIMENO, Ignacio
Lepanto, 13, Bajo
Tel. 986439491

DRA. OTERO MARTINEZ, Isabel
Lepanto, 13, Bajo
Tel. 986439491

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

DR. MARURI CHIMENO, Ignacio
Lepanto, 13, Bajo
Tel. 986439491

DRA. OTERO MARTINEZ, Isabel
Lepanto, 13, Bajo
Tel. 986439491

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

DR. MARURI CHIMENO, Ignacio
Lepanto, 13, Bajo
Tel. 986439491

DRA. OTERO MARTINEZ, Isabel
Lepanto, 13, Bajo
Tel. 986439491

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

Dr. Carames Bouzan, Jesús

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

DR. MURILLO SOLIS, Diego Manuel
Pza. Compostela, 30
Tel. 986851942
Idiomas: Portugués

CIRUGÍA TORÁCICA

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA GALENO, S.L.
Rua Urzaiz, 124, 1º
Tel. 986250077

Dr. Calviño Otero, Santiago

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO CONCHEIRO
Rua Manuel Olivie, 11
Tel. 986411466

CLINICA GALENO, S.L.
Rua Urzaiz, 124, 1º
Tel. 986250077

DRA. REGAL VAZQUEZ, Milagros
Urzaiz, 124, 1º
Tel. 986250077

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO CONCHEIRO
Rua Manuel Olivie, 11
Tel. 986411466

CLINICA GALENO, S.L.
Rua Urzaiz, 124, 1º
Tel. 986250077

Sra. Borrajo Tato, Olga de la Luz
Dra. Guldris Nieto, Eva Mª

DRA. DARRIBA MARINO, María Rosa
Eduardo Iglesias, 2, 3 A
CLÍNICA LUA
Tel. 986436181

DR. GARRIDO GARCIA, Carlos
Eduardo Iglesias, 2, 3
Tel. 986436181

DR. HERMIDA MOREIRA, José Carlos
Lepanto, 13, Bj
Tel. 986439491

DR. REAL DE ASUA ECHAVARRIA, Pablo
(VITHAS HOSPITAL FATIMA)
Via Norte, 48
Tel. 986821100

DR. RODRIGUEZ FERNANDEZ, Luis Julio
Avda. Florida, 59, 1
Tel. 986236868

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

Dr. de Castro Parga, Gonzalo
Dr. Real de Asua Echavarria, Pablo

CIRUGÍA DE LA MAMA

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

Dr. de Castro Parga, Gonzalo

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CENTRO MEDICO CONCHEIRO
Rua Manuel Olivie, 11
Tel. 986411466

DRA. FERREIRO ARGUELLES, María
Via Norte, 48
Tel. 986821100

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. BAQUERO GONZALEZ, Nuria
Manuel Nuñez, 3, 5º, 2
Tel. 986439492

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

Dr. Alonso Hernandez, José Carlos
Dra. Lourido Estevez, Mª Victoria
Dr. Miguens Vazquez, Xoan

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO CONCHEIRO
Rua Manuel Olivie, 11
Tel. 986411466

CLINICA GALENO, S.L.
Rua Urzaiz, 124, 1º
Tel. 986250077

Dr. Pena Gonzalez, Antonio

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

Dra. Alvarez Muñiz, Luisa
Dra. Blanco Moure, Alicia
Dra. Garcia Diez, Ana Isabel

MEDICINA NUCLEAR

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

NEFROLOGÍA

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

NEUMOLOGÍA

CLINICA GALENO, S.L.
Rua Urzaiz, 124, 1º
Tel. 986250077

Dr. Pena Gonzalez, Antonio

DR. FERNANDEZ RODRIGUEZ, Antonio Jesús
(VITHAS HOSPITAL FATIMA)
Via Norte, 48
VITHAS HOSPITAL FATIMA
Tel. 986821100

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

Dr. Fernandez Rodriguez, Antonio Jesús
Dr. Tubio Perez, Ramón Antonio

NEUROCIRUGÍA

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

Dr. de la Lama Zaragoza, Adolfo Ramón
Dr. Gonzalez Vargas, Pedro Miguel
Dr. Martin Gallego, Álvaro

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

Dr. Piñeiro Chapela, Pablo

NEUROLOGÍA

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

Dr. Castro Dono, Javier Andrés
Dr. Pato Pato, Antonio

OFTALMOLOGÍA

CLINICA BAVIERA
Avda. García Barbón, 28
Tel. 986443164

Dr. Bouzas Centeno, Enrique
Dr. Gonzalez de la Ball Gonzalez, Manuel
Dr. Mendoza Pintor, José Luis

DR. HERRERA FRANCO, Carlos
Urzaiz, 31, 2 B
Tel. 986439038

DRA. PALOMAR MASCARO, M. Virginia
Avda. García Barbón, 48, 1
Tel. 986436096, 986435294

DRA. VILLORIA CIFUENTES, Carmen
García Barbón, 50
Tel. 986857777

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

Dr. Alvarez Portela, Marcelino Doming
Dra. Muiños Diaz, Yerena

ONCOLOGÍA MÉDICA

L. ESTEBAN G. BIENZOBAS
Via Norte, 48
HOSPITAL NTRA. SRA. FÁTIMA
Tel. 986821100
(ESPECIALIDAD REALIZADA POR L. ESTEBAN G. BIENZOBAS)

Dra. Villanueva Silva, Mª José

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO CONCHEIRO
Rua Manuel Olivie, 11
Tel. 986411466

DR. MONTENEGRO FERNANDEZ, Manuel
Cánovas del Castillo, 6, 5-b
Tel. 986431346

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

Dr. Souki Chmeitt, Amer

PSICOLOGÍA

SRA. BARCIELA NIETO, Rosa María
Rua Pizarro, 47, Entlo 1
Tel. 647845762

SR. GONZALEZ RAMOS, Pablo José
Avda. García Barbón, 48, 1º, IZ
Tel. 986436096

SRA. LODEIRO FERREIRO, María
Ecuador, 87
Tel. 673175797

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO CONCHEIRO
Rua Manuel Olivie, 11
Tel. 986411466

CLINICA GALENO, S.L.
Rua Urzaiz, 124, 1º
Tel. 986250077

Dra. Lorenzo Gomez, Teresa

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA GAIAS VIGO
Ballesta, 8, Bajo
Tel. 986442424

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

Dr. Fabbricatore, Aldo

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA GAIAS VIGO
Ballesta, 8, Bajo
Tel. 986442424

ECOGRAFÍA

CLINICA GAIAS VIGO
Ballesta, 8, Bajo
Tel. 986442424

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

MAMOGRAFÍA

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA GAIAS VIGO
Ballesta, 8, Bajo
Tel. 986442424

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA GAIAS VIGO
Ballesta, 8, Bajo
Tel. 986442424

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

T.A.C.

CLINICA GAIAS VIGO
Ballesta, 8, Bajo
Tel. 986442424

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

REUMATOLOGÍA

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

Dr. Ibañez Ruan, Jesús Juan

TRATAMIENTO DEL DOLOR

CENTRO MEDICO CONCHEIRO
Rua Manuel Olivie, 11

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. CARPINTERO GONZALEZ, Domingo
Manuel Olivie, 11
C.M. EL CASTRO
Tel. 986411466

CENTRO MEDICO CONCHEIRO
Avda. Madrid, 4
Tel. 986411466
-
Rua Manuel Olivie, 11
Tel. 986411466

CLINICA GAIAS VIGO
Ballesta, 8
Tel. 986442424

Dr. Castaño Monton, Vicente
Dr. Gomez Canedo, Juan

CLINICA GALENO, S.L.
Rua Urzaiz, 124, 1º
Tel. 986250077

INTEGRALIA SERVICIOS MEDICOS
Pablo Morillo, 8, Bajo
ICONICA SPORTS
Tel. 986909080

Dr. Diz Debrito, Manuel Rosendo
Dra. Dominguez Rios, Ana Belén

DR. MARTINEZ-SAYANES LOPEZ, José Manuel (VITHAS HOSPITAL FATIMA)
Via Norte, 48
VITHAS HOSPITAL FATIMA
Tel. 986821100

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

Dr. Martinez-Sayanes Lopez, José Manuel
Dra. Pet Lema, Inés

CIRUGÍA DE MANO

INTEGRALIA SERVICIOS MEDICOS
Pablo Morillo, 8, Bajo
ICONICA SPORTS
Tel. 986909080

Dr. Diz Debrito, Manuel Rosendo

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO CONCHEIRO
Rua Manuel Olivie, 11
Tel. 986411466

CLINICA GALENO, S.L.
Rua Urzaiz, 124, 1º
Tel. 986250077

DR. JAMARDO GONZALEZ, David
Velázquez Moreno, 33, 3º
Tel. 986432665, 986439090
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

VITHAS HOSPITAL FATIMA
Via Norte, 48
Tel. 986821100

Dra. Almuster Dominguez, Sheila
Dr. Barreiro Mallo, Aarón
Dra. Lopez Garcia, Sabela

CALDAS DE REIS

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SRA. FERNANDEZ DIAZ, Paola
Rio Umia, 3, Bajo
Tel. 986540863
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 21 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
CLINICA UMIA
Tel. 986541010

CAMBADOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. PADIN MONTANS, Alejandro
Avda. Madrid, 20
Tel. 986542183
Idiomas: Inglés y Francés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
(CLÍNICA PROSAUDE)
Tel. 986543938

CANGAS

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
(CLINICA PROSAUDE)
Tel. 986304344

GONDOMAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. RODRIGUEZ ALONSO, Miguel Ángel
Ángel Urzaiz, 6, 1
Tel. 986360976

GROVE (O)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MARRA-LOPEZ MORENO, Enrique
Castelao, 33, 1º
C. MEDICO O GROVE
Tel. 986732157, 986733344
Idiomas: Inglés y Alemán

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
(CENTRO MÉDICO O GROVE)
Tel. 986732157

LALÍN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA VAPEBA
Areal (C.C. Deza), 0
(CLINICA DEZA)
Tel. 986784420

Dr. Vazquez Romero, Francisco Javier

ENFERMERÍA

CLINICA VAPEBA
Areal (C.C.Deza), 0
(CLINICA DEZA)
Tel. 986784420

FISIOTERAPIA

CLINICA VAPEBA
Areal (C.C. Deza), 0
(CLINICA DEZA)
Tel. 986784420

Sr. Garcia Peñalver, Luis

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
C, 10, Bajo
CLÍNICA DEZA
Tel. 986784420

MOAÑA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
(POLICLÍNICO DR. CASTRO)
Tel. 986312133

NIGRÁN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO VAL MIÑOR, S.L.
Dos Pazos, 1, Bajo
Tel. 986114151

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO VAL MIÑOR, S.L.
Dos Pazos, 1
Tel. 986114151

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO VAL MIÑOR, S.L.
Dos Pazos, 1
Tel. 986114151

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Manuel Lemos, 22
(LA RAMALLOSA) CLÍNICA DRA. GARÍN
Tel. 986353041

PONTE-CALDELAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. FEIJOO FERNANDEZ, José Manuel
la Iglesia, 12
Tel. 986767171
Idiomas: Francés y Portugués

REDONDELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO CESANTES
Do Loural, 7, Bajo
Tel. 986495985

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO CESANTES
Do Loural, 7, Baja
(CESANTES)
Tel. 986495985

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO CESANTES
Do Loural, 7, Bajo
(CESANTES)
Tel. 986495985

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO CESANTES
Do Loural, 7, Bajo
(CESANTES)
Tel. 986495985

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
EW Alto Dos Tras-Cesantes, 77, Bajo
(CENTRO MÉDICO CESANTES)
Tel. 986495958

SALCEDA DE CASELAS

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS
Victoriano Pérez Vidal, 29, Bajo
(CENTRO MÉDICO CASELAS)
Tel. 986343030

TUI

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. PORTELA CARREIRO, Julio
Colón, 13, 1º
TLF. URGENCIAS: 607803308
Tel. 986603303

DR. RODRIGUEZ SARANDESES, Javier
Colón, 13, 1
TLF. URGENCIAS: 607803308
Tel. 986603303
Idiomas: Inglés, Francés y Portugués

DR. SANZ GONZALEZ, Adolfo
Trav. Alcalde Casal Aboy, 10
Tel. 986600904
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés

FISIOTERAPIA

GIFAX CENTRO DE REHABILITACION
A Guarda, 4, Bjo-e
Tel. 986603090
Idiomas: Inglés, Francés y Portugués

Sra. Berthouin Rodrigues, Yohanna

VILAGARCÍA DE AROUSA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO JACINTO LOPEZ
Avda. Agustín Romero, 5, Bajo
Tel. 986510197

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. LOPEZ DIAZ, Jacinto (CENTRO MEDICO JACINTO LOPEZ)
Avda. Agustín Romero, 5, 3 A
Tel. 986510197, 639726354
Idiomas: Inglés

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO JACINTO LOPEZ
Avda. Agustín Romero, 5
Tel. 986510197

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

OFTALMOLOGÍA

DR. MILLAN RODRIGUEZ, Alejandro
Avda. Agustín Romero, 5, Bajo
C. MÉDICO DR. JACINTO LÓPEZ
Tel. 986510197
Idiomas: Inglés y Francés

DR. OUVIÑA GARCIA, Benjamín
Pza. España, 14, 1ºd
Tel. 986503130

PSICOLOGÍA

SRA. DIZ SEÑORANS, Sandra
Vista Alegre, 22, Bajo
CLINICA GALEA
Tel. 986510816

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. DOBARRO BUITRAGO, Raimundo
Avda. Agustín Romero, 5
Tel. 986510197
Idiomas: Inglés

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Pontevedra y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
AGOLADA	CENTRO DE SAUDE AGOLADA	AVENIDA IRIDA · S/N	986789921
ARBO	CENTRO SAUDE ARBO	BARRIO BARRIO CHAN 002	986665194
BARRO	CENTRO DE SAUDE BARRO	RUA SAN ANTONIÑO	986711700
CAMPO LAMEIRO	CENTRO SAUDE CAMPO LAMEIRO	RUA CHANCIÑA A LAGOA · S/N	986752070
CAÑIZA (A)	CENTRO SAUDE A CAÑIZA	VILANOVA · S/N	986651376
CATOIRA	CENTRO SAUDE CATOIRA	RUA DO CONCELLO · 13	986546299
CERDEDO	CENTRO SAUDE CERDEDO	AVENIDA MANUEL GUTIERREZ · S/N	986754807
CRECENTE	CRECENTE	C/ GARCIA NEIRA, Nº 14	986666104
DOZON	CENTRO SAUDE DOZON	LUGAR CASTRO · S/N	986781277
FORCAREI	CENTRO SAUDE FORCAREI	CAMPO DA FEIRA · S/N	986755315
FORNELOS DE MONTES	CENTRO SAUDE FORNELOS	IGLESIA · 7	986768797
ILLA DE AROUSA	CONSULTORIO ILLA DE AROUSA	LAXES · S/N	986527171
LAMA (A)	CENTRO SAUDE A LAMA	AVENIDA JOSE ANTONIO · 23	986768230
MEAÑO	CENTRO SAUDE MEAÑO	LUGAR AS COBAS	986747607
MEIS	CENTRO SAUDE SAN MARTIÑO	LUGAR SAN MARTIÑO · S/N	986712117
MONDARIZ	MONDARIZ	CL RAMPA DE MEROUCES, Nº 36 36870	986656138
MONDARIZ-BALNEARIO	MONDARIZ-BALNEARIO	AV AVDA. DE VILASOBROSO, S/N 36890	986662436
NEVES (AS)	CENTRO SAUDE AS NEVES	RUA LAREDO ENTRECINES · S/N	986648375
OIA	CENTRO SAUDE OIA	LUGAR A RIÑA · 36	986362344
PAZOS DE BORBÉN	CENTRO SAUDE PAZOS BORBEN	CRUZ DE PAZOS · 19	986497347
PORTAS	CENTRO SAUDE PORTAS	LUGAR RAPEIRA · S/N	986536162
RIBADUMIA	CENTRO SAUDE RIBADUMIA	LUGAR CRUCEIRO VELLO · S/N	986710166
RODEIRO	CENTRO SAUDE RODEIRO	LUGAR A RAÑA · S/N	986790007
ROSAL (O)	CENTRO SAUDE O ROSAL	RUA RAMON FRANCO · S/N	986626035
VILABOA	CONSULTORIO P.STA CRISTINA DE COBRES	LUGAR RIO MAIOR · S/N	986679229

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
BUEU	CENTRO SALUD BUEU	CL ACCESO GRUPO ESCOLAR RAMON BARES, S/N	36930	986323313
CALDAS DE REIS	CENTRO SALUD CALDAS DE REIS	AVDA. ROMAN LOPEZ, S/N	36650	986540112
CAMBADOS	CENTRO SALUD CAMBADOS	CL RÚA DE GALICIA, S/N	36630	986524150
CANGAS	CENTRO SALUD CANGAS	CL RÚA ANTONIO JALDA, S/N	36940	986300304
CAÑIZA, A	CENTRO SALUD A CAÑIZA	LG LUGAR VILANOVA, S/N	36887	986652285
CERDEDO-COTOBADE	CENTRO SALUD CERDEDO (TERRA DE MONTES)	AV MANUEL GUTIERREZ, S/N	36130	986755013
ESTRADA, A	CENTRO SALUD ESTRADA	AV AVENIDA SANTIAGO, S/N	36680	986572064
GROVE, O	CENTRO SALUD O GROVE	LUGAR MONTE DA VILA, S/N	36980	986731049
GUARDA, A	CENTRO SALUD A GUARDA	PASEO PORTUGAL, Nº 3	36780	986614450
LALÍN	CENTRO SALUD LALÍN	RÚA C, Nº 25	36500	986787138
MARÍN	CENTRO SALUD MARÍN	CL BUSTO ARRIBA, S/N	36900	986882611
MOAÑA	CENTRO SALUD MOAÑA	AV CONCEPCION ARENAL, Nº 029	36950	986311712
NIGRÁN	CENTRO SALUD VAL MIÑOR	LUGAR XUNQUEIRA - RAMALLOSA, S/N	36350	986386990
PONTEAREAS	CENTRO SALUD PONTEAREAS	LUGAR AS CACHADAS, S/N	36860	986641493
PONTEVEDRA	CENTRO SALUD A PARDA	CL GAITEIRO RICARDO PORTELA, S/N	36004	986850858
PORRIÑO, O	CENTRO SALUD PORRIÑO	CL RÚA FERNÁNDEZ AREAL, S/N	36400	986348222
REDONDELA	CENTRO SALUD REDONDELA	AV AVDA. MENDIÑO, S/N	36800	986400700
SANXENXO	CENTRO SALUD SANXENSO-BALTAR PORTONOVO	LG LUGAR BALTAR, S/N	36970	986727900
SILLEDA	CENTRO SALUD SILLEDA	AV DO PARQUE, Nº 67	36540	986592509
TUI	CENTRO SALUD TUI	CL ALCALDE CASAL ABOY, S/N	36700	986600908
VALGA	CENTRO SALUD VALGA	LUGAR BAÑO, S/N	36645	986564460
VIGO	PAC VIGO	CL PIZARRO, Nº 22	36204	986471233
VILAGARCÍA DE AROUSA	CENTRO SALUD SAN ROQUE-VILAGARCIA	AV AVENIDA AS CAROLINAS, S/N	36600	Urgencias sanitarias 061 / Urgencias 112

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA

Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

PONTEVEDRA

NIVEL 3

Vigo

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

PONTEVEDRA

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	Logopedia	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
VILLAGARCÍA DE AROUSA	HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

PONTEVEDRA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Terapia ocupacional	Rehabilitación suelo pélvico	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
PONTEVEDRA	HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	
PONTEVEDRA	L. ESTEBAN G. BIENZOBAS S.L.																																		
PONTEVEDRA	VITHAS HOSPITAL FÁTIMA						Sí			Sí	Sí						Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí
PONTEVEDRA	CLÍNICA SEGRELLES																		Sí																
PONTEVEDRA	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																																		
PONTEVEDRA	RED PÚBLICA																																		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

PONTEVEDRA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA. Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
PONTEVEDRA	HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí				
PONTEVEDRA	L. ESTEBAN G. BIENZOBAS S.L.								Sí	Sí																					
PONTEVEDRA	VITHAS HOSPITAL FÁTIMA	Sí	Sí		Sí	Sí					Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí					Sí	Sí		
PONTEVEDRA	CLÍNICA SEGRELLES																														
PONTEVEDRA	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																							Sí	Sí						
PONTEVEDRA	RED PÚBLICA																														Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

PONTEVEDRA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
VIGO	C.M. CONCHEIRO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí								Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						
VIGO	SANATORIO PSIQUIÁTRICO SAN JOSE, S.A.																																		
VIGO	HOSPITAL POVISA																																		
VIGO	L. ESTEBAN G. BIENZOBAS S.L.																																		
VIGO	VITHAS HOSPITAL FÁTIMA	Sí							Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí												
VIGO	CLÍNICA SEGRELLES																														Sí				
VIGO	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																																		
VIGO	RED PÚBLICA																																		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

PONTEVEDRA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	Potenciales evocados	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MEDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
VIGO	C.M. CONCHEIRO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí						Sí	Sí				Sí	Sí					Sí	Sí			Sí
VIGO	SANATORIO PSIQUIÁTRICO SAN JOSE, S.A.																																Sí	
VIGO	HOSPITAL POVISA										Sí																					Sí		
VIGO	L. ESTEBAN G. BIENZOBAS S.L.																								Sí	Sí								
VIGO	VITHAS HOSPITAL FÁTIMA	Sí	Sí											Sí	Sí		Sí	Sí			Sí	Sí	Sí					Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
VIGO	CLÍNICA SEGRELLES																																	
VIGO	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																																	
VIGO	RED PÚBLICA															Sí											Sí							

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

PONTEVEDRA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
VIGO	C.M. CONCHEIRO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí					Sí	Sí	Sí															
VIGO	SANATORIO PSIQUIÁTRICO SAN JOSE, S.A.																				Sí											
VIGO	HOSPITAL POVISA																		Sí													
VIGO	L. ESTEBAN G. BIENZOBAS S.L.																															
VIGO	VITHAS HOSPITAL FÁTIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí							Sí			Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
VIGO	CLÍNICA SEGRELLES																															
VIGO	ASMED PENINSULAR, S.L.U.													Sí	Sí																	
VIGO	RED PÚBLICA																	Sí	Sí							Sí						Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

A CORUÑA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
A CORUÑA	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA																																		
A CORUÑA	HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí								
A CORUÑA	CENTRO DE OJOS DE LA CORUÑA																																		
A CORUÑA	SANATORIO LA ROBLEDA																																		
A CORUÑA	CLINICA SEGRELLES																															Sí			
A CORUÑA	HM MODELO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí			
A CORUÑA	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																																		
A CORUÑA	RED PÚBLICA																																		Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

A CORUÑA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Terapia ocupacional	Rehabilitación suelo pélvico	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
A CORUÑA	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA															Sí	Sí	Sí								Sí	Sí	Sí						
A CORUÑA	HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
A CORUÑA	CENTRO DE OJOS DE LA CORUÑA																						Sí										
A CORUÑA	SANATORIO LA ROBLEDA																															Sí	
A CORUÑA	CLINICA SEGRELLES																																
A CORUÑA	HM MODELO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
A CORUÑA	ASMED PENINSULAR, S.L.U.																																
A CORUÑA	RED PÚBLICA																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

A CORUÑA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGIA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugia del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
A CORUÑA	CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA													Sí																			
A CORUÑA	HOSPITAL QUIRONSALUD A CORUÑA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
A CORUÑA	CENTRO DE OJOS DE LA CORUÑA																																
A CORUÑA	SANATORIO LA ROBLEDA																																
A CORUÑA	CLINICA SEGRELLES																																
A CORUÑA	HM MODELO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
A CORUÑA	ASMED PENINSULAR, S.L.U.													Sí																			
A CORUÑA	RED PÚBLICA																	Sí		Sí						Sí							Sí

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ALEJANDRO ARELLANO, Cristina 40
ALLEGUE VILASO, María José 35
ALMUSTER DOMINGUEZ, Sheila 44
ALONSO HERNANDEZ, José Carlos 42
ALVAREZ GOMEZ, Delfina 34
ALVAREZ MUÑIZ, Luisa 42
ALVAREZ PORTELA, Marcelino Doming 43
ALVAREZ SANTAMARINA, Nieves Felicia 40
ALVAREZ VILLAR, Manuel 40
AMADO PUENTES, Alfonso 33
AMUTIO GUTIERREZ, Sabela 40
ARGUESO VEIGA, Alejandro 40
ARRIBA FRADE, Fernando de 39
BALADO INSUNZA, María de Las Nie 39
BAQUERO GONZALEZ, Nuria 42
BARBOLLA SANCHO, César 33
BARCIELA NIETO, Rosa María 43
BARREIRO MALLO, Aarón 44
BAUTISTA VILLANUEVA, Sara 40
BERTHOUIN RODRIGUES, Yohanna 46
BLANCO MOURE, Alicia 42
BORRAJO TATO, Olga de la Luz 42
BOUZAS CENTENO, Enrique 43
CALVIÑO OTERO, Santiago 41
CAMAÑO GONZALEZ, Mónica 33
CANEPARI, Sergio Alejandro 36
CARAMES BOUZAN, Jesús 41
CARPINTERO GONZALEZ, Domingo 44
CASAL TABOADA, José María 33, 40
CASTAÑO MONTON, Vicente 44
CASTRO DEL RIO, María 35
CASTRO DONO, Javier Andrés 43
CENTRO MEDICO CESANTES 46
CENTRO MEDICO CONCHEIRO 25, 39, 41-44
CENTRO MEDICO JACINTO LOPEZ 25, 47
CENTRO MEDICO VAL MIÑOR, S.L. 45
CLINICA BAVIERA 43
CLINICA GAIAS VIGO 39, 43, 44
CLINICA GALENO, S.L. 39-44
CLINICA VAPEBA 45
COSTA POSADA, Uxia 39
COSTELA RODRIGUEZ, Sonia 39
CUMBRAOS ALVAREZ, Juan Manuel 34, 35
DARRIBA MARINO, María Rosa 42
DE CASTRO PARGA, Gonzalo 34, 42
DE DIOS ALVAREZ, Noemi 35
DE LA LAMA ZARAGOZA, Adolfo Ramón 42
DEVESA MUGICA, Miguel 36
DEVESA OTERO, Luis Ignacio 34
DIAZ RESCO, Yolanda 35
DIOS BARROS, José 36
DIOS VIDAL, Alejandro 40
DIZ DEBRITO, Manuel Rosendo 44
DIZ SEÑORANS, Sandra 47
DOBARRO BUITRAGO, Raimundo 47
DOMINGUEZ GONZALEZ-ALLER, David 33
DOMINGUEZ RIOS, Ana Belén 44
DUARTE, Juan Sterling 41
FABBRICATORE, Aldo 43
FDEZ.-CID RAMOS, Carlos 35
FEIJOO FERNANDEZ, José Manuel 46
FERNANDEZ DIAZ, Paola 44
FERNANDEZ RODRIGUEZ, Antonio Jesús 42
FERNANDEZ VENCE, Francisco 40
FERRANDANS RODRIGUEZ, Pedro 40
FERRANDEZ RIVERA, Manuel 40
FERREIRO ARGUELLES, María 42
FIGUEROA FERNANDEZ, Noe 40
FRAGA MUÑOZ, Eduardo 40
FREIRE PAREDES, Elena 39
FRUTOS MARTINEZ, Elena 40
GARCIA DIEZ, Ana Isabel 42
GARCIA FERNANDEZ, José Luis 39
GARCIA PEÑALVER, Luis 45
GARCIA-CUENLLAS, María Luisa 39
GARRIDO GARCIA, Carlos 42
GENTA DOMINA, Daniel Rubén 40
GIFAX CENTRO DE REHABILITACION 46
GOMEZ CANEDO, Juan 44
GOMEZ PACIOS, Luz María 34
GOMEZ-RANDULFE ALVAREZ, Martín Igor 34
GONZALEZ DE LA BALL GONZALEZ, Manuel 43
GONZALEZ FERNANDEZ, José Miguel Esta 39
GONZALEZ LOPEZ, Naira 34
GONZALEZ OSORIO, José Antonio 36
GONZALEZ RAMOS, Pablo José 43
GONZALEZ SEVILLANO, Margarita 40
GONZALEZ VARGAS, Pedro Miguel 42
GULDRIS NIETO, Eva Mª 42
GUTIERREZ BONIFATO, Valentín 40
HERMIDA MOREIRA, José Carlos 42
HERRERA FRANCO, Carlos 35, 43
HOSPITAL QUIRONSALUD MIGUEL DOMINGUEZ 25, 29, 33-36
IBAÑEZ RUAN, Jesús Juan 44
INTEGRALIA SERVICIOS MEDICOS 44
JAMARDO GONZALEZ, David 44
L. ESTEBAN G. BIENZOBAS 35, 43

LAGO ALLER, Tania 39
LEIROS RODRIGUEZ-CADARSO, Alejandro 33
LODEIRO FERREIRO, María 43
LOGOPAT, S.L. 34, 40
LOJO HERMO, Paula 40
LOPEZ DIAZ, Jacinto 47
LOPEZ GARCIA-ASENJO, José Antonio 40
LOPEZ GARCIA, Sabela 44
LOPEZ RODRIGUEZ, Alberto 34
LORENZO ALVAREZ, Sonia 39
LORENZO GOMEZ, Teresa 43
LOURIDO ESTEVEZ, Mª Victoria 42
MALLOU CID, Laura Rosa 39
MANTILLA GONZALEZ, Ramón 41
MAREQUE BUENO, María Soledad 33
MARRA-LOPEZ MORENO, Enrique 45
MARTIN GALLEGO, Álvaro 42
MARTINEZ PUENTE, Andrés 35
MARTINEZ-SAYANES LOPEZ, José Manuel ... 44
MARURI CHIMENO, Ignacio 41
MEDINA ALBA, Rodrigo 34
MEIJIDE CALDERON, Ángela 40
MELLA GABARRI, Olalla 40
MENDEZ VAZQUEZ, Antonia 40
MENDOZA PINTOR, José Luis 43
MIGUENS VAZQUEZ, Xoan 42
MILLAN RODRIGUEZ, Alejandro 35, 47
MONTENEGRO FERNANDEZ, Manuel 43
MOSCOSO DIAZ, Rebeca 40
MUIÑOS DIAZ, Yerena 43
MUÑOZ SANJUAN, Yesica 40
MURILLO SOLIS, Diego Manuel 41
OTERO MARTINEZ, Isabel 41
OUVIÑA GARCIA, Benjamín 47
OUVIÑA MILLAN, Olalla 34
PADIN MONTANS, Alejandro 44
PALOMAR MASCARO, M. Virginia 43
PARAFITA FERNANDEZ, Alberto 35
PARDO DE VERA ROMERO, Gerardo 39
PATO PATO, Antonio 43
PAZOS GARRIDO, Néstor 33
PAZOS RIVEIRO, José Antonio 36
PENA GONZALEZ, Antonio 42
PEREIRO FERNANDEZ, Sara 33
PEREZ NOGUEIRA, María José 39
PET LEMA, Inés 44
PINEDA MARIÑO, Juan Ramón 40
PIÑEIRO CHAPELA, Pablo 43
POBLET SOBRINO, Javier 40
PORTELA CARREIRO, Julio 46
POZO ANTONIO, Irene 40
PRAT ROIBAS, Miriam 39
PRAT VIRBUET, Jorge Alberto 39
REAL DE ASUA ECHAVARRIA, Pablo 42
REGAL VAZQUEZ, Milagros 34, 41
RICO PADIN, Beatriz María Co 33
RIVAS LOIS, César 40
RODRIGUEZ ACEVEDO, María Nieves 35
RODRIGUEZ ALONSO, Miguel Ángel 45
RODRIGUEZ FERNANDEZ, Luis Julio 42
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Laura 40
RODRIGUEZ SARANDESES, Javier 46
ROMAN REGO, Ana 41
SANCHEZ CORBAL, Marta 40
SANTOME CAMPOS, Jesús 39
SANTOME CAMPOS, José Luis 39
SANZ GONZALEZ, Adolfo 46
SOUKI CHMEITT, Amer 43
SURIS COSTAS, Alejandro 40
TEIJEIRA FERNANDEZ, Elvis 41
TUBIO PEREZ, Ramón Antonio 42
ULLA ROCHA, José Luis 34, 40
VALVERDE YAÑEZ, Nieves 39
VAZQUEZ ROMERO, Francisco Javier 45
VIDAL INSUA, Juan José 40
VILLA BLAZQUEZ, Vanesa 40
VILLANUEVA SILVA, Mª José 35, 43
VILLORIA CIFUENTES, Carmen 43
VISO VAZQUEZ, Martín 40
VITHAS CENTRO MEDICO PONTEVEDRA 33, 34, 36
VITHAS HOSPITAL FATIMA 25, 39-44
VITHAS HOSPITAL FÁTIMA 29
VITHAS LAB. ANALISIS CLINICOS 40, 44-46
YGLESIAS PEREIRA, Alfonso 33

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00361 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
SALAMANCA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Salamanca

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

PLATAFORMA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS DE URGENCIAS

Tel.: 900 900 118 (servicio 24 horas)

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

Tel.: 923 269 300

URGENCIAS DOMICILIARIAS ENFERMERÍA 24 H

PLATAFORMA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS DE URGENCIAS

Tel.: 900 900 118

AMBULANCIAS

PLATAFORMA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS DE URGENCIAS

Tel.: 900 900 118 (servicio 24 horas)

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Delegación

Tel.: 923 226 689 - Fax: 923 120 375

AUTORIZACIONES NO PRESENCIALES:

Tel.: 91 991 19 99 (24 horas)

www.asisa.es (24 horas)

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

Plaza de España, 12 – 37004 Salamanca

Tel.: 923 226 689 – Fax: 923 120 375

Horario: Invierno: Del 15/09 al 15/06, de lunes a jueves de 9 a 14:00 h.
y de 16 a 18:00 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h.
Verano: De lunes a viernes de 9 a 14 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador.
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE SALAMANCA

Plaza de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

Invierno (del 15/09 al 15/06):
De lunes a jueves de 9 a 14:00 h. y de 16 a 18:00 h.
Viernes de 9:00 a 14:00 h.
Verano:
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Salamanca Capital	31
- Salamanca Provincia	39
Convenio rural	**43**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**61**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**71**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**89**
- Cartera de servicios hospitalarios	91
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**97**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**135**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES SALAMANCA CAPITAL

Urgencias **33**

URGENCIAS AMBULATORIAS 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS 33

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA 33
MATRONA 33
FISIOTERAPIA 33
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 34
PODOLOGÍA 34

Atención especializada **34**

ALERGOLOGÍA 34
ANÁLISIS CLÍNICOS 34
ANATOMÍA PATOLÓGICA 34
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN 34
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR 34
APARATO DIGESTIVO 35
CARDIOLOGÍA 35
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 35
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA 35
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 35
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 35
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 35
DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS 35
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 36
OBSTETRICIA 36
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 36
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 36
MEDICINA INTERNA 36
NEUMOLOGÍA 36
ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA) 36
NEUROCIRUGÍA 36
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA 36
NEUROLOGÍA 37
OFTALMOLOGÍA 37
ONCOLOGÍA MÉDICA 37
OTORRINOLARINGOLOGÍA 37
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA 37
PSIQUIATRÍA 37
RADIODIAGNÓSTICO 37
REUMATOLOGÍA 37
TRATAMIENTO DEL DOLOR 37
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 37
UROLOGÍA 37

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES SALAMANCA PROVINCIA

ALBA DE TORMES 41
BÉJAR 41
CIUDAD RODRIGO 41
LUMBRALES 41
PEÑARANDA DE BRACAMONTE 41
SANTA MARTA DE TORMES 41
VILLAMAYOR 42

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS SALAMANCA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS AMBULATORIAS

MERCANTIL HOSPITAL DE SALAMANCA SL
Pº Carmelitas, 74
37007 SALAMANCA
Tel. 923269300

URGENCIAS HOSPITALARIAS

MERCANTIL HOSPITAL DE SALAMANCA SL
Pº Carmelitas, 74
37007 SALAMANCA
Tel. 923269300

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

MERCANTIL HOSPITAL DE SALAMANCA S.L.
Ps Carmelitas nº74
37007 SALAMANCA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- PEDIATRÍA
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

Cuadro Médico
Salamanca Capital

CUADRO MÉDICO SALAMANCA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

MERCANTIL HOSPITAL DE SALAMANCA SL
Pº Carmelitas, 74
Tel. 923269300

URGENCIAS HOSPITALARIAS

MERCANTIL HOSPITAL DE SALAMANCA SL
Pº Carmelitas, 74
Tel. 923269300

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

MERCANTIL HOSPITAL DE SALAMANCA SL
Pº Carmelitas, 74
Tel. 923269300

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO RECOLETAS SALUD CAMPOAMOR
Avda. San Agustín, 12, Bj
Tel. 923282326

Dr. Herrero Juarez, Ruben Antonio

CLINICA MEDICA SALAMANCA, S.L.
Avda. Campoamor, 24, Bj
Tel. 923237273

DR. GARRIDO GONZALEZ, José Ignacio
Colombia, 5, Baj
Tel. 923182878
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 18 a 20 h.

MERCANTIL HOSPITAL DE SALAMANCA SL
Pº Carmelitas, 74
Tel. 923212700

DR. PEREZ SANCHEZ, Ramón
Bartolomé de Escobedo, 5, Bj-c
Tel. 923266372

DR. RODRIGUEZ HERRERO, Eudoxio
Agricultura, 2, 1-b
Tel. 923225945
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 18:30 h.

DR. ZORITA SANCHEZ, Juan Ignacio
Avda. Alemania, 20, 7ºa
Tel. 923225133

PEDIATRÍA

DR. HERNANDEZ BENITO, Patrocinio
Nicaragua, 17, 1ºa
Tel. 923238964
Idiomas: Inglés y Francés

MERCANTIL HOSPITAL DE SALAMANCA SL
Pº Carmelitas, 74
Tel. 923212700

DRA. SECO CALVO, María Julia
Pº Carmelitas, 43, 1 B
Tel. 923123424

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS SALUD CAMPOAMOR
Avda. San Agustín, 12
Tel. 923282326

CLINICA MEDICA SALAMANCA, S.L.
Avda. Campoamor, 24, Bj
Tel. 923237273

SR. CUADRADO SALGADO, Elisa Isabel
Colombia, 5, Bajo
Tel. 923182878
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17 a 20 h.
Idiomas: Francés

SR. HERNANDEZ GUTIERREZ, José María
Valencia, 45, 4ºa
Tel. 923249344, 696123455

MERCANTIL HOSPITAL DE SALAMANCA SL
Pº Carmelitas, 74
Tel. 923212700

SR. ZORITA-VIOTA SANCHEZ, Pedro María
Pº Carmelitas, 20, 7º, A
Tel. 923225133
AVISOS A DOMICILIO 620272575

MATRONA

MERCANTIL HOSPITAL DE SALAMANCA SL
Pº Carmelitas, 74
Tel. 923212700

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO RECOLETAS SALUD CAMPOAMOR
Avda. San Agustín, 12, Bj
Tel. 923282326

SR. HERNANDEZ GARCIA, Antonio
Ronda Corpus, 38
Tel. 923213435
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Francés

POLICLINICA FISIOMED S.L.
Pº Canalejas, de, 75, 1º
Tel. 923270852

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS SALUD CAMPOAMOR
Avda. San Agustín, 12, Bj
Tel. 923282326

Dra. Sendin Gomez, Sandra

DR. FERNANDEZ RATERO, Manuel Ángel
Avda. Parque de la Alamedilla, 18, 2ºa
Tel. 923263862
Consulta de lunes a viernes de 10 a 15 h. y de 17 a 21 h.

DR. GARCIA PRIETO, Carlos
Pozo Amarillo, 11, 1-dch
Tel. 923211700

MARFILA CLÍNICA
Toro, 104
Tel. 923 347214

DRA. SANTOS-BRIZ TERRON, M. Jesús
Avda. Comuneros, 121, Bajo
Tel. 923185700
Consulta de lunes a viernes de 10 a 19 h.

PODOLOGÍA

SOLO PARA ASEGURADOS DIABETICOS

CENTRO MEDICO RECOLETAS SALUD CAMPOAMOR
Avda. San Agustín, 12, Bj
Tel. 923282326

Sra. Gil Garcia, María Olga

PODOACTIVA, S.L.U.
Maldonado Ocampo, 20
Tel. 923996442
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. IGEA AZNAR, Juan Manuel
Pinto, 2
Tel. 923264061
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 14 h. y de 17 a 19:30 h.

MERCANTIL HOSPITAL DE SALAMANCA SL
Pº Carmelitas, 74
Tel. 923212700

DR. MUÑOZ BELLIDO, Fco. Javier
Pº Carmelitas, 74
HOSPITAL SANTISIMA TRINIDAD
Tel. 923212700

ANÁLISIS CLÍNICOS

CENTRO MEDICO RECOLETAS SALUD CAMPOAMOR
Avda. San Agustín, 12, Bj
Tel. 923282326

MERCANTIL HOSPITAL DE SALAMANCA SL
Pº Carmelitas, 74
Tel. 923269300

SR. SERRANO RUBIO, José Ramón
Pollo Martín, 16, BAJO
Tel. 923250754
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 17 a 19 h., y los sábados de 10 a 11 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

CENTRO MEDICO RECOLETAS SALUD CAMPOAMOR
Avda. San Agustín, 12, Bj
Tel. 923282326

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. GARZON SANCHEZ, José Carlos
Tel. 923212700

GRUPO ANESTESIOLOGICO DE SALAMANCA SLP
Pº Carmelitas, 74
Tel. 923212700

DR. MEDINA CASTRO, Héctor Javier
Tel. 923251515
Idiomas: Inglés y Francés

DR. NICOLAS BARBAJERO, Juan Luis
Tel. 923286257

DRA. RODRIGUEZ CONDE, M. Consolación
Tel. 923123154

DR. SANCHEZ MONTERO, Fco. José
Tel. 923212700

DR. SANTANA GONZALEZ, Valentín Javier
Pº Carmelitas, 74
Tel. 923212700

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRO MEDICO RECOLETAS SALUD CAMPOAMOR
Avda. San Agustín, 12, Bj
Tel. 923282326

Dr. Zarco Castillo, Joaquín

DR. DOMINGUEZ HERNANDEZ, Francisco
Pza. España, 7, 7º, 6
Tel. 923222191

APARATO DIGESTIVO

MERCANTIL HOSPITAL DE SALAMANCA SL
Pº Carmelitas, 74
Tel. 923212700

Dr. Alvarez Delgado, Alberto

DR. SANCHEZ RODILLA, Tomás
Rodríguez Fabres, 17, 2ºb
Tel. 923121131

CARDIOLOGÍA

DR. ANTONA ANTONA, Moisés
María Auxiliadora, 52, 1 B
Tel. 923249443

CENTRO MEDICO RECOLETAS SALUD CAMPOAMOR
Avda. San Agustín, 12, Bj
Tel. 923282326

MERCANTIL HOSPITAL DE SALAMANCA SL
Pº Carmelitas, 74
Tel. 923212700

DR. ORIA VIDAL, Jorge E.
Avda. Campoamor, 24, Bajo
Tel. 923237273

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DRA. ANGOSO CLAVIJO, María
Gran Vía, 45, 5
Tel. 923270586
Idiomas: Inglés

CIRUGIA SALAMANCA, S.L.P.
Pº San Vicente, de, 36, Bajo
Tel. 681883420

MERCANTIL HOSPITAL DE SALAMANCA SL
Pº Carmelitas, 74
Tel. 923212700

DRA. MONTEJO MAILLO, Beatriz
Pza. Poeta Iglesias, 6, Bajo 7
Tel. 923008255

DR. REVILLA HERNANDEZ, José Luis
Ronda Corpus, del, 41, Bajo
Tel. 923271178

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

DR. REVILLA HERNANDEZ, José Luis
Ronda Corpus, del, 41, Bajo
Tel. 923271178

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO RECOLETAS SALUD CAMPOAMOR
Avda. San Agustín, 12, Bj
Tel. 923282326

DR. GARCIA DORADO, Jesús
Pza. Poeta Iglesias, 6, Bajo
Tel. 923259856
Consulta de lunes a viernes

DRA. ZAFRA COBO, M. Isabel
Isla de la Rua, 21, 1, 2, 2
Tel. 923219938

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO RECOLETAS SALUD CAMPOAMOR
Avda. San Agustín, 12, Bj
Tel. 923282326

Dra. Cordero Diez, Mª del Mar

DR. VILLABONA SANCHEZ, Vicente
Pza. Castrotorafe, 9, B-1
EDIFICIO LAS GALANAS
Tel. 923248876
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. ARRIMADAS GARCIA, Cecilio
Pº Carmelitas, 11, 5-e
Tel. 923219886
Idiomas: Inglés

DRA. CASTRO ARISTI, Beatriz
Condes de Crespo Rascón, 35, 1ºc
Tel. 923260552

CENTRO MEDICO RECOLETAS SALUD CAMPOAMOR
Avda. San Agustín, 12, Bj
Tel. 923282326

DRA. GARCÍA LÓPEZ, Irene
Pollo Martín, 21, 3º D
Tel. 923240445

MERCANTIL HOSPITAL DE SALAMANCA SL
Pº Carmelitas, 74
Tel. 923212700

DR. RODRIGUEZ BRAVO, Tomás Carlos
Pº Carmelitas, 32, 1º, A
Tel. 617949038
Consulta de lunes a viernes

DR. SANCHEZ APARICIO, Santos
Pza. San Justo, 5, 1º4
Tel. 923219373, 923281540

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

DR. ARRIMADAS GARCIA, Cecilio
Pº Carmelitas, 11, 5-e
Tel. 923219886
Idiomas: Inglés

DRA. CASTRO ARISTI, Beatriz
Condes de Crespo Rascón, 35, 1ºc
Tel. 923260552

DR. RODRIGUEZ BRAVO, Tomás Carlos
Pº Carmelitas, 32, 1º, A
Tel. 617949038
Consulta de lunes a viernes

DR. SANCHEZ APARICIO, Santos
Pza. San Justo, 5, 1º4
Tel. 923219373, 923281540

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DRA. CASTRO ARISTI, Beatriz
Condes de Crespo Rascón, 35, 1ºc
Tel. 923260552

DR. RODRIGUEZ BRAVO, Tomás Carlos
Pº Carmelitas, 32, 1º, A
Tel. 617949038
Consulta de lunes a viernes

OBSTETRICIA

DR. ARRIMADAS GARCIA, Cecilio
Pº Carmelitas, 11, 5-e
Tel. 923219886
Idiomas: Inglés

DRA. CASTRO ARISTI, Beatriz
Condes de Crespo Rascón, 35, 1ºc
Tel. 923260552

DR. RODRIGUEZ BRAVO, Tomás Carlos
Pº Carmelitas, 32, 1º, A
Tel. 617949038
Consulta de lunes a viernes

DR. SANCHEZ APARICIO, Santos
Pza. San Justo, 5, 1º4
Tel. 923219373, 923281540

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

MERCANTIL HOSPITAL DE SALAMANCA SL
Pº Carmelitas, 74
Tel. 923212700

Dra. Torres Fernandez, M. Consuelo

DRA. REVILLA VEGA, Regina
Pº Canalejas, 1, 1ºc
Tel. 923055567
HEMOTERAPIA / BANCO DE SANGRE

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

GABINETE MEDICO GARRIDO.
Colombia, 5, Bj
Tel. 923182878

MEDICINA INTERNA

DR. ANTONA ANTONA, Moisés
María Auxiliadora, 52, 1-b
Tel. 923249443

CENTRO MEDICO RECOLETAS SALUD CAMPOAMOR
Avda. San Agustín, 12, Bj
Tel. 923282326

MERCANTIL HOSPITAL DE SALAMANCA SL
Pº Carmelitas, 74
Tel. 923212700

DR. ROLO RAMIREZ, Alejandro
Condes de Crespo Rascón, 22
Tel. 613001723
NEFROLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS SALUD CAMPOAMOR
Avda. San Agustín, 12, Bj
Tel. 923282326

Dr. Grande Viloria, Jesús

NEUMOLOGÍA

MERCANTIL HOSPITAL DE SALAMANCA SL
Tel. 923212700

DRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ, Marina Carmen
Pº Carmelitas, 74
Tel. 923212700

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

DRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ, Marina Carmen
Pº Carmelitas, 74
Tel. 923212700

NEUROCIRUGÍA

CONSULTAR CON LA ENTIDAD, PZA. ESPAÑA, 12, TFNO 923 22 66 89

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

CENTRO MEDICO RECOLETAS SALUD CAMPOAMOR
Avda. San Agustín, 12, Bj
Tel. 923282326

Dra. Montes Gonzalo, María del Carmen

DR. PEREZ ALVAREZ, Carlos
Asturias, 2, Baj
Tel. 923122913
Consulta de lunes a viernes de 10 a 21 h.

NEUROLOGÍA

CONSULTAR CON LA ENTIDAD, PLAZA ESPAÑA, 12 BAJO, TEF. 923 22 66 89

OFTALMOLOGÍA

INSADOF
Prado, 4, 1ºa
Tel. 923268707

CENTRO MEDICO RECOLETAS SALUD CAMPOAMOR
Avda. San Agustín, 12, Bj
Tel. 923282326

DRA. DE SANTIAGO RODRIGUEZ, M. Ángeles
Cuesta Carmen, 27, 1 D
Tel. 923280311

DRA. JIMENEZ FRANCO, Isabel
Avda. Mirat, 11, 1ºd
Tel. 923263817

DR. RODRIGUEZ VICENTE, Gumersindo
Condes de Crespo Rascón, 12, 5ºr
Tel. 923260716
Idiomas: Inglés

ONCOLOGÍA MÉDICA

CONSULTA EN ENTIDAD, PLAZA ESPAÑA, 12, TELEFONO 923 22 66 89

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. BLANCO PEREZ, Pedro
Avda. San Agustín, 12
Tel. 923282326

DR. RINCON ESTEBAN, Luis Miguel
Avda. Portugal, 121, 3-b
Tel. 923241314

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

LINDE
Tel. 900777123

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS SALUD CAMPOAMOR
Avda. San Agustín, 12, Bj
Tel. 923282326

CLINICA MEDICA SALAMANCA, S.L.
Avda. Campoamor, 24
Tel. 923237273

DR. GUIJARRO DE LA CAL, Jorge
Avda. Italia, 8, Of.1
Tel. 923121403

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO RECOLETAS SALUD CAMPOAMOR
Avda. San Agustín, 12, Bj
Tel. 923282326

Q DIAGNOSTICA CYL
Pº Carmelitas, 74
HOSP. STMA. TRINIDAD
Tel. 923280873

Dr. de Castro Garcia, Francisco Javier
Dr. Framiñan Y de Miguel, Andrés
Dra. Prieto Hernandez, Bianca
Dra. Vacas Rodriguez, María

REUMATOLOGÍA

MERCANTIL HOSPITAL DE SALAMANCA SL
Pº Carmelitas, 74
Tel. 923212700

TRATAMIENTO DEL DOLOR

GRUPO ANESTESIOLOGICO DE SALAMANCA SLP
Pº Carmelitas, 74
Tel. 923212700

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO RECOLETAS SALUD CAMPOAMOR
Avda. San Agustín, 12, Bj
Tel. 923282326

DR. DE CABO RODRIGUEZ, José Alfonso
Norberto Cuesta Dutari, 15
Tel. 923137483

DR. GARCIA GONZALEZ, Miguel Ángel
Reyes Católicos, 11, 2ºa
Tel. 923218748, 923040306
Idiomas: Inglés

DRA. GUTIERREZ FRANCES, María Lourdes
Caleros, 4, 1-b
Tel. 923213765

DR. HERNÁNDEZ MARTÍN, Pedro
Reyes Católicos, 11, 2ª A
Tel. 923188748

MERCANTIL HOSPITAL DE SALAMANCA SL
Pº Carmelitas, 74
Tel. 923212700

DR. PRIETO PRAT, Ángel Luis
Reyes Católicos, 11, 2ª A
Tel. 923188748

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS SALUD CAMPOAMOR
Avda. San Agustín, 12, Bj
Tel. 923282326

DR. GARCIA GARCIA, Miguel Ángel
Pza. Peso, 6, Bajo
Tel. 923018418
Idiomas: Inglés

DR. HERRERO POLO, Manuel
Dimas Madariaga, 7, Bajo
Tel. 923265511

Cuadro Médico
Salamanca Provincia

CUADRO MÉDICO SALAMANCA PROVINCIA

ALBA DE TORMES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MARCOS FIZ, Lorenzo
Avda. Juan Pablo II, 1, Bajo
Tel. 923200444

BÉJAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. MARTIN MARTIN, M. Estrella
Antonio Machado, 4, 1 B
Tel. 923411242
Consulta de lunes a viernes de 12 a 14 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. SERRANO RUBIO, José Ramón
Pza. España, 10, BAJO
Tel. 923411272

CIUDAD RODRIGO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ALFONSO SANCHEZ, Jesús
Escuelas, 4, Bajo
Tel. 923480408
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.
Idiomas: Francés

DRA. PEREZ-SOLORZANO SANCHEZ, M. Jesús
Sinagoga, S N
HOSPITAL DE LA PASION
Tel. 923481645
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 18:30 h.

FISIOTERAPIA

SRA. PEREZ GARCIA, Rosana
Pº Carmelitas, 32
Tel. 923462486
Idiomas: Inglés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA MEDICA SALUD DENTAL
Pº Carmelitas, 32
Tel. 923042030

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. SANCHEZ-ABARCA MORERA, Eladio
Julián Sánchez, 2
Tel. 923460316
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h.

LUMBRALES

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. FERNANDEZ RATERO, Manuel Ángel
Ancha, 54
Tel. 923512049
Consulta los miércoles y viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 21 h.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. SANCHEZ BUENO, Mateo
Nuestra Señora, 57
Tel. 923540898
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16:30 a 19 h.

SANTA MARTA DE TORMES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MARCOS FIZ, Lorenzo
Carretera Madrid, 72
Tel. 923200444
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 20 h.

ODONTOLOGIA SANTA MARTA S.L.
Carretera Madrid, 72, Bajo
Tel. 923200444

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ODONTOLOGIA SANTA MARTA S.L.
Carretera Madrid, 72, Bajo
Tel. 923200444

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PSICOLOGÍA

SRA. GONZALEZ DURAN, Sofía
Félix Rdguez de la Fuente, 2, 1, E
Tel. 609356153

VILLAMAYOR

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

MEDICINA NUCLEAR

GAMMAIMAGEN
Vega Salamanca, 52, Bajo
Tel. 923263502
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Salamanca y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ABUSEJO	TAMAMES	C. SALUD - Pza del ferial, S/N	923 44 92 00 -37600
AGALLAS	ROBLEDA	C. SALUD - Calle calzada, S/N	923 48 62 51 37521
AHIGAL DE LOS ACEITEROS	LUMBRALES	C. SALUD - POZO NUEVO, S/N	923 51 25 99 - 37240
AHIGAL DE VILLARINO	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
ALAMEDA DE GARDON (LA)	FUENTES DE OÑORO	C. SALUD - PEDRO MATE, 50	923 48 77 23- 37480
ALAMEDILLA (LA)	FUENTEGUINALDO	C. SALUD - PZA CONSTITUCION, S/N	923 47 12 12 - 37540
ALARAZ	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	C. SALUD - AVD. LOS JARDINES, S/N	923 54 16 00 - 37300
ALBA DE YELTES	TAMAMES	C. SALUD - Pza del ferial, S/N	923 44 92 00 -37600
ALBERCA (LA)	LA ALBERCA	C. SALUD - AVD. LAS BATUECAS, S/N	923 41 51 36 - 37624
ALBERGUERIA DE ARGAÑAN (LA)	FUENTEGUINALDO	C. SALUD - PZA CONSTITUCION, S/N	923 47 12 12 - 37540
ALCONADA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	C. SALUD - AVD. LOS JARDINES, S/N	923 54 16 00 - 37300
ALDEA DEL OBISPO	FUENTES DE OÑORO	C. SALUD - PEDRO MATE, 50	923 48 77 23- 37480
ALDEACIPRESTE	BEJAR	C. SALUD - LAS JUSTAS S/N	923 40 12 16 - 37700
ALDEADAVILA DE LA RIBERA	ALDEADAVILA DE LA RIBERA	C. SALUD - LAS ERAS S/N	923 50 51 61 -37250
ALDEALENGUA	PERIURBANA NORTE	C. SALUD VILLARE DE LA REINA - LA FUIENTE, 27-29	923 12 22 80 - 37184
ALDEANUEVA DE FIGUEROA	PEDROSILLO EL RALO	C. SALUD - STA. MARIA, 21 37427	923 35 40 38
ALDEANUEVA DE LA SIERRA	TAMAMES	C. SALUD - Pza del ferial, S/N 37600	923 44 92 00
ALDEARRODRIGO	CALZADA DE VALDUNCIEL	C. SALUD - LA LAGUNA S/N 37797	923 31 02 51
ALDEARRUBIA	PERIURBANA NORTE	C. SALUD VILLARE DE LA REINA - LA FUIENTE, 27-29	923 12 22 80 - 37184
ALDEASECA DE ALBA	ALBA DE TORMES	C. SLAUD - CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 06 4237800
ALDEASECA DE LA FRONTERA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	C. SALUD - AVD. LOS JARDINES, S/N	923 54 16 00 - 37300
ALDEATEJADA	PERIURBANA SUR	C. SALUD- PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N	923 19 42 19 - 37008
ALDEAVIEJA DE TORMES	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 -37770
ALDEHUELA DE LA BOVEDA	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	C. SALUD - CUARTEL, S/N	923 38 23 80 -37450
ALDEHUELA DE YELTES	TAMAMES	C. SALUD - Pza del ferial, S/N	923 44 92 00 -37600
ALMENARA DE TORMES	PERIURBANA NORTE	C. SALUD VILLARE DE LA REINA - LA FUIENTE, 27-29	923 12 22 80 - 37184
ALMENDRA	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2 - 37210	923 50 11 51
ANAYA DE ALBA	ALBA DE TORMES	C. SLAUD - CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 06 4237800

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
AÑOVER DE TORMES	CALZADA DE VALDUNCIEL	C. SALUD - LA LAGUNA S/N 37797	923 31 02 51
ARABAYONA	VILLORIA	C. SALUD - CAÑADA, 2	923 35 66 21
ARAPILES	PERIURBANA SUR	C. SALUD- PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N	923 19 42 19 - 37008
ARCEDIANO	PEDROSILLO EL RALO	C. SALUD - STA. MARIA, 21	923 35 40 38 - 37427
ARCO (EL)	CALZADA DE VALDUNCIEL	C. SALUD - LA LAGUNA S/N	923 31 02 51- 37797
ARMENTEROS	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 -37770
ATALAYA (LA)	CIUDAD RODRIGO	C. SALUD, AVD. DE SALAMANCA, 147	923 48 14 14 - 37500
BABILAFUENTE	VILLORIA	C. SALUD - CAÑADA, 2	923 35 66 21
BAÑOBAREZ	LUMBRALES	C. SALUD - POZO NUEVO, S/N	923 51 25 99 - 37240
BARBADILLO	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	C. SALUD - CUARTEL, S/N	923 38 23 80 -37450
BARBALOS	TAMAMES	C. SALUD - Pza del ferial, S/N	923 44 92 00 -37600
BARCEO	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
BARRUECOPARDO	ALDEADAVILA DE LA RIBERA	C. SALUD - LAS ERAS S/N	923 50 51 61 -37250
BASTIDA (LA)	TAMAMES	C. SALUD - Pza del ferial, S/N	923 44 92 00 -37600
BELEÑA	ALBA DE TORMES	C. SLAUD - CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 06 4237800
BERMELLAR	LUMBRALES	C. SALUD - POZO NUEVO, S/N	923 51 25 99 - 37240
BERROCAL DE HUEBRA	TAMAMES	C. SALUD - Pza del ferial, S/N	923 44 92 00 -37600
BERROCAL DE SALVATIERRA	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N -37770	923 58 10 82
BOADA	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	C. SALUD - PZA ESPAÑA, S/N, - 37200	923 44 10 01
BODON (EL)	CIUDAD RODRIGO	C. SALUD, AVD. DE SALAMANCA, 147	923 48 14 14 - 37500
BOGAJO	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
BOUZA (LA)	FUENTES DE OÑORO	C. SALUD - PEDRO MATE, 50	923 48 77 23- 37480
BOVEDA DEL RIO ALMAR	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	C. SALUD - AVD. LOS JARDINES, S/N	923 54 16 00 - 37300
BRINCONES	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
BUENAMADRE	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	C. SALUD - PZA ESPAÑA, S/N,	923 44 10 01 - 37200
BUENAVISTA	ALBA DE TORMES	C. SLAUD - CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 06 4237800
CABACO (EL)	LA ALBERCA	C. SALUD - AVD. LAS BATUECAS, S/N	923 41 51 36 - 37624
CABEZA DE BEJAR (LA)	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 -37770
CABEZA DEL CABALLO	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
CABEZABELLOSA DE LA CALZADA	PEDROSILLO EL RALO	C. SALUD - STA. MARIA, 21	923 35 40 38 - 37427
CABRERIZOS	PERIURBANA NORTE	C. SALUD VILLARE DE LA REINA - LA FUIENTE, 27-29	923 12 22 80 - 37184
CABRILLAS	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	C. SALUD - PZA ESPAÑA, S/N,	923 44 10 01 - 37200

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
CALVARRASA DE ABAJO	SANTA MARTA DE TORMES	C.SALUD - PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N,	923 13 01 80 - 37900
CALVARRASA DE ARRIBA	SANTA MARTA DE TORMES	C.SALUD - PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N,	923 13 01 80 - 37900
CALZADA DE BEJAR (LA)	BEJAR	C. SALUD - LAS JUSTAS S/N	923 40 12 16 - 37700
CALZADA DE DON DIEGO	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	C. SALUD - CUARTEL, S/N	923 38 23 80 -37450
CALZADA DE VALDUNCIEL	CALZADA DE VALDUNCIEL	C. SALUD - LA LAGUNA S/N	923 31 02 51- 37797
CAMPILLO DE AZABA	FUENTEGUINALDO	C. SALUD - PZA CONSTITUCION, S/N	923 47 12 12 - 37540
CAMPO DE PEÑARANDA (EL)	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	C. SALUD - AVD. LOS JARDINES, S/N	923 54 16 00 - 37300
CANDELARIO	BEJAR	C. SALUD - LAS JUSTAS S/N	923 40 12 16 - 37700
CANILLAS DE ABAJO	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	C. SALUD - CUARTEL, S/N	923 38 23 80 -37450
CANTAGALLO	BEJAR	C. SALUD - LAS JUSTAS S/N	923 40 12 16 - 37700
CANTALAPIEDRA	CANTALAPIEDRA	C. SALUD - PZA RAMON LAPORTA, 25	923 53 01 97 - 37400
CANTALPINO	VILLORIA	C. SALUD - CAÑADA, 2	923 35 66 21
CANTARACILLO	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	C. SALUD - AVD. LOS JARDINES, S/N	923 54 16 00 - 37300
CARBAJOSA DE LA SAGRADA	PERIURBANA SUR	C. SALUD- PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N	923 19 42 19 - 37008
CARPIO DE AZABA	CIUDAD RODRIGO	C. SALUD, AVD. DE SALAMANCA, 147	923 48 14 14 - 37500
CARRASCAL DE BARREGAS	PERIURBANA SUR	C. SALUD- PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N	923 19 42 19 - 37008
CARRASCAL DEL OBISPO	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	C. SALUD - CUARTEL, S/N	923 38 23 80 -37450
CASAFRANCA	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 -37770
CASAS DEL CONDE (LAS)	LA ALBERCA	C. SALUD - AVD. LAS BATUECAS, S/N	923 41 51 36 - 37624
CASILLAS DE FLORES	FUENTEGUINALDO	C. SALUD - PZA CONSTITUCION, S/N	923 47 12 12 - 37540
CASTELLANOS DE MORISCOS	PERIURBANA NORTE	C. SALUD VILLARE DE LA REINA - LA FUIENTE, 27-29	923 12 22 80 - 37184
CASTELLANOS DE VILLIQUERA	PERIURBANA NORTE	C. SALUD VILLARE DE LA REINA - LA FUIENTE, 27-29	923 12 22 80 - 37184
CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO	CIUDAD RODRIGO	C. SALUD, AVD. DE SALAMANCA, 147	923 48 14 14 - 37500
CASTRAZ	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	C. SALUD - PZA ESPAÑA, S/N,	923 44 10 01 - 37200
CEPEDA	MIRANDA DEL CASTAÑAR	C.SALUD- AVD. CONSTITUCION, 17	923 38 23 80 - 37660
CERECEDA DE LA SIERRA	TAMAMES	C. SALUD - Pza del ferial, S/N	923 44 92 00 -37600
CEREZAL DE PEÑAHORCADA	ALDEADAVILA DE LA RIBERA	C. SALUD - LAS ERAS S/N	923 50 51 61 -37250
CERRALBO	LUMBRALES	C. SALUD - POZO NUEVO, S/N	923 51 25 99 - 37240
CERRO (EL)	BEJAR	C. SALUD - LAS JUSTAS S/N	923 40 12 16 - 37700
CESPEDOSA DE TORMES	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 -37770
CHAGARCIA MEDIANERO	ALBA DE TORMES	C. SALUD - CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 06 4237800
CILLEROS DE LA BASTIDA	TAMAMES	C. SALUD - Pza del ferial, S/N	923 44 92 00 -37600

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
CIPEREZ	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
COCA DE ALBA	ALBA DE TORMES	C. SLAUD - CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 06 4237800
COLMENAR DE MONTEMAYOR	BEJAR	C. SALUD - LAS JUSTAS S/N	923 40 12 16 - 37700
CORDOVILLA	VILLORIA	C. SALUD - CAÑADA, 2 -	923 35 66 21
CRISTOBAL	BEJAR	C. SALUD - LAS JUSTAS S/N	923 40 12 16 - 37700
CUBO DE DON SANCHO (EL)	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	C. SALUD - PZA ESPAÑA, S/N,	923 44 10 01 - 37200
DIOS LE GUARDE	TAMAMES	C. SALUD - Pza del ferial, S/N	923 44 92 00 -37600
DOÑINOS DE LEDESMA	LEDESMA	C.SALUD - PZA MERCADO, S/N	923 57 00 29 -37100
DOÑINOS DE SALAMANCA	PERIURBANA SUR	C. SALUD- PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N	923 19 42 19 - 37008
EJEME	ALBA DE TORMES	C. SALUD - CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 06 4237800
ENCINA (LA)	CIUDAD RODRIGO	C. SALUD, AVD. DE SALAMANCA, 147	923 48 14 14 - 37500
ENCINA DE SAN SILVESTRE	LEDESMA	C.SALUD - PZA MERCADO, S/N	923 57 00 29 -37100
ENCINAS DE ABAJO	SANTA MARTA DE TORMES	C.SALUD - PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N,	923 13 01 80 - 37900
ENCINAS DE ARRIBA	SANTA MARTA DE TORMES	C.SALUD - PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N,	923 13 01 80 - 37900
ENCINASOLA DE LOS COMENDADORES	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
ENDRINAL	LINARES DE RIOFRIO	C. SALUD - CTRA. GUIJUELO, S/N	923 41 62 87 - 37760
ESCURIAL DE LA SIERRA	LINARES DE RIOFRIO	C. SALUD - CTRA. GUIJUELO, S/N	923 41 62 87 - 37760
ESPADAÑA	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
ESPEJA	FUENTES DE OÑORO	C. SALUD - PEDRO MATE, 50	923 48 77 23- 37480
ESPINO DE LA ORBADA	PEDROSILLO EL RALO	C. SALUD - STA. MARIA, 21	923 35 40 38 - 37427
FLORIDA DE LIEBANA	PERIURBANA SUR	C. SALUD- PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N	923 19 42 19 - 37008
FORFOLEDA	CALZADA DE VALDUNCIEL	C. SALUD - LA LAGUNA S/N	923 31 02 51- 37797
FRADES DE LA SIERRA	LINARES DE RIOFRIO	C. SALUD - CTRA. GUIJUELO, S/N	923 41 62 87 - 37760
FREGENEDA (LA)	LUMBRALES	C. SALUD - POZO NUEVO, S/N	923 51 25 99 - 37240
FRESNEDOSO	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 -37770
FRESNO ALHANDIGA	ALBA DE TORMES	C. SLAUD - CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 06 4237800
FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	C. SALUD - PZA ESPAÑA, S/N,	923 44 10 01 - 37200
FUENTEGUINALDO	FUENTEGUINALDO	C. SALUD - PZA CONSTITUCION, S/N	923 47 12 12 - 37540
FUENTELIANTE	LUMBRALES	C. SALUD - POZO NUEVO, S/N	923 51 25 99 - 37240
FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 -37770
FUENTES DE BEJAR	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 -37770
FUENTES DE OÑORO	FUENTES DE OÑORO	C. SALUD - PEDRO MATE, 50	923 48 77 23- 37480

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
GAJATES	ALBA DE TORMES	C. SLAUD - CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 06 4237800
GALINDO Y PERAHUY	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	C. SALUD - CUARTEL, S/N	923 38 23 80 -37450
GALINDUSTE	ALBA DE TORMES	C. SLAUD - CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 06 4237800
GALISANCHO	ALBA DE TORMES	C. SLAUD - CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 06 4237800
GALLEGOS DE ARGAÑAN	FUENTES DE OÑORO	C. SALUD - PEDRO MATE, 50	923 48 77 23- 37480
GALLEGOS DE SOLMIRON	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 -37770
GARCIBUEY	MIRANDA DEL CASTAÑAR	C. SALUD - AVD. CONSTITUCION, 17	923 43 21 00 - 37600
GARCIHERNANDEZ	ALBA DE TORMES	C. SALUD - CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 06 4237800
GARCIRREY	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	C. SALUD - CUARTEL, S/N	923 38 23 80 -37450
GEJUELO DEL BARRO	LEDESMA	C.SALUD - PZA MERCADO, S/N	923 57 00 29 -37100
GOLPEJAS	PERIURBANA SUR	C. SALUD- PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N	923 19 42 19 - 37008
GOMECELLO	PEDROSILLO EL RALO	C. SALUD - STA. MARIA, 21	923 35 40 38 - 37427
GUADRAMIRO	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
GUIJO DE AVILA	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 -37770
HERGUIJUELA DE CIUDAD RODRIGO	ROBLEDA	C. SALUD - Calle calzada, S/N	923 48 62 51 37521
HERGUIJUELA DE LA SIERRA	MIRANDA DEL CASTAÑAR	C. SALUD - AVD. CONSTITUCION, 17	923 43 21 00 - 37600
HERGUIJUELA DEL CAMPO	LINARES DE RIOFRIO	C. SALUD - CTRA. GUIJUELO, S/N	923 41 62 87 - 37760
HINOJOSA DE DUERO	LUMBRALES	C. SALUD - POZO NUEVO, S/N	923 51 25 99 - 37240
HORCAJO DE MONTEMAYOR	BEJAR	C. SALUD - LAS JUSTAS S/N	923 40 12 16 - 37700
HORCAJO MEDIANERO	ALBA DE TORMES	C. SALUD - CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 06 4237800
HOYA (LA)	BEJAR	C. SALUD - LAS JUSTAS S/N	923 40 12 16 - 37700
HUERTA	SANTA MARTA DE TORMES	C.SALUD - PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N,	923 13 01 80 - 37900
IRUELOS	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
ITUERO DE AZABA	FUENTEGUINALDO	C. SALUD - PZA CONSTITUCION, S/N	923 47 12 12 - 37540
JUZBADO	LEDESMA	C.SALUD - PZA MERCADO, S/N	923 57 00 29 -37100
LAGUNILLA	BEJAR	C. SALUD - LAS JUSTAS S/N	923 40 12 16 - 37700
LARRODRIGO	ALBA DE TORMES	C.SALUD - CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 06 4237800
LEDESMA	LEDESMA	C.SALUD - PZA MERCADO, S/N	923 57 00 29 -37100
LEDRADA	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 -37770
LINARES DE RIOFRIO	LINARES DE RIOFRIO	C. SALUD - CTRA. GUIJUELO, S/N	923 41 62 87 - 37760
LUMBRALES	LUMBRALES	C. SALUD - POZO NUEVO, S/N	923 51 25 99 - 37240
MACHACON	SANTA MARTA DE TORMES	C.SALUD - PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N	923 13 01 80 - 37900

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
MACOTERA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	C. SALUD - AVD. LOS JARDINES, S/N	923 54 16 00 - 37300
MADROÑAL	MIRANDA DEL CASTAÑAR	C. SALUD - AVD. CONSTITUCION, 17	923 43 21 00 - 37600
MAILLO (EL)	LA ALBERCA	C. SALUD - AVD. LAS BATUECAS, S/N	923 41 51 36 - 37624
MALPARTIDA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	C. SALUD - AVD. LOS JARDINES, S/N	923 54 16 00 - 37300
MANCERA DE ABAJO	PAÑARANDA DE BRACAMONTE	C. SALUD - AVD. LOS JARDINES, S/N	923 54 16 00 - 37300
MANZANO (EL)	LEDESMA	C.SALUD - PZA MERCADO, S/N	923 57 00 29 -37100
MARTIAGO	ROBLEDA	C. SALUD - Calle calzada, S/N	923 48 62 51 37521
MARTIN DE YELTES	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	C. SALUD - PZA ESPAÑA, S/N,	923 44 10 01 - 37200
MARTINAMOR	ALBA DE TORMES	C. SLAUD - CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 06 4237800
MASUECO	ALDEADAVILA DE LA RIBERA	C. SALUD - LAS ERAS S/N	923 50 51 61 -37250
MATA DE LEDESMA (LA)	LEDESMA	C.SALUD - PZA MERCADO, S/N	923 57 00 29 -37100
MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	C. SALUD - CUARTEL, S/N	923 38 23 80 -37450
MAYA (LA)	ALBA DE TORMES	C. SALUD - CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 06 4237800
MEMBRIBE DE LA SIERRA	LINARES DE RIOFRIO	C. SALUD - CTRA. GUIJUELO, S/N,	923 41 62 87 - 37770
MIEZA	ALDEADAVILA DE LA RIBERA	C. SALUD - LAS ERAS S/N	923 50 51 61 -37250
MILANO (EL)	ALDEADAVILA DE LA RIBERA	C. SALUD - LAS ERAS S/N	923 50 51 61 -37250
MIRANDA DE AZAN	PERIURBANA SUR	C. SALUD- PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N	923 19 42 19 - 37008
MIRANDA DEL CASTAÑAR	MIRANDA DEL CASTAÑAR	C. SALUD, AVD, CONSTITUCION, 17	923 43 21 00 - 37600
MOGARRAZ	LA ALBERCA	C. SALUD - AVD. LAS BATUECAS, S/N	923 41 51 36 - 37624
MOLINILLO	BEJAR	C. SALUD - LAS JUSTAS S/N	923 40 12 16 - 37700
MONFORTE DE LA SIERRA	LA ALBERCA	C. SALUD - AVD. LAS BATUECAS, S/N	923 41 51 36 - 37624
MONLEON	LINARES DE RIOFRIO	C. SALUD - CTRA. GUIJUELO, S/N	923 41 62 87 - 37760
MONLERAS	LEDESMA	C. SALUD - PZA MERCADO. S/N	923 57 00 29 - 37100
MONSAGRO	CIUDAD RODRIGO	C. SALUD, AVD. DE SALAMANCA, 147	923 48 14 14 - 37500
MONTEJO	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 -37770
MONTEMAYOR DEL RIO	BEJAR	C. SALUD - LAS JUSTAS S/N	923 40 12 16 - 37700
MONTERRUBIO DE ARMUÑA	PERIURBANA NORTE	C. SALUD VILLARE DE LA REINA - LA FUIENTE, 27-29	923 12 22 80 - 37184
MONTERRUBIO DE LA SIERRA	PERIURBANA SUR	C. SALUD- PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N	923 19 42 19 - 37008
MORASVERDES	TAMAMES	C. SALUD - Pza del ferial, S/N	923 44 92 00 -37600
MORILLE	PERIURBANA SUR	C. SALUD- PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N	923 19 42 19 - 37008
MORIÑIGO	VILLORIA	C. SALUD - CAÑADA, 2	923 35 66 21 - 37339
MORISCOS	PERIURBANA NORTE	C. SALUD VILLARE DE LA REINA - LA FUIENTE, 27-29	923 12 22 80 - 37184

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
MORONTA	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
MOZARBEZ	PERIURBANA SUR	C. SALUD- PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N	923 19 42 19 - 37008
NARROS DE MATALAYEGUA	TAMAMES	C. SALUD - Pza del ferial, S/N	923 44 92 00 -37600
NAVA DE BEJAR	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 -37770
NAVA DE FRANCIA	LA ALBERCA	C. SALUD - AVD. LAS BATUECAS, S/N	923 41 51 36 - 37624
NAVA DE SOTROBAL	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	C. SALUD - AVD. LOS JARDINES, S/N	923 54 16 00 - 37300
NAVACARROS	BEJAR	C. SALUD - LAS JUSTAS S/N	923 40 12 16 - 37700
NAVALES	ALBA DE TORMES	C. SLAUD - CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 06 4237800
NAVALMORAL DE BEJAR	BEJAR	C. SALUD - LAS JUSTAS S/N	923 40 12 16 - 37700
NAVAMORALES	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 -37770
NAVARREDONDA DE LA RINCONADA	TAMAMES	C. SALUD - Pza del ferial, S/N	923 44 92 00 -37600
NAVASFRIAS	FUENTEGUINALDO	C. SALUD - PZA CONSTITUCION, S/N	923 47 12 12 - 37540
NEGRILLA DE PALENCIA	PEDROSILLO EL RALO	C. SALUD - SANTA MARIA , 21	923 35 40 38 - 37427
OLMEDO DE CAMACES	LUMBRALES	C. SALUD - POZO NUEVO, S/N	923 51 25 99 - 37240
ORBADA (LA)	PEDROSILLO EL RALO	C. SALUD - SANTA MARIA , 21	923 35 40 38 - 37427
PAJARES DE LA LAGUNA	PEDROSILLO EL RALO	C. SALUD - SANTA MARIA , 21	923 35 40 38 - 37427
PALACIOS DEL ARZOBISPO	CALZADA DE VALDUNCIEL	C. SALUD - LA LAGUNA S/N	923 31 02 51- 37797
PALACIOSRUBIOS	CANTALAPIEDRA	C. SALUD - PZA. RAMON LAPORTA, 25	923 53 01 97 - 37400
PALENCIA DE NEGRILLA	PEDROSILLO EL RALO	C. SALUD - SANTA MARIA , 21	923 35 40 38 - 37427
PARADA DE ARRIBA	PERIURBANA SUR	C. SALUD- PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N	923 19 42 19 - 37008
PARADA DE RUBIALES	PEDROSILLO EL RALO	C. SALUD - SANTA MARIA , 21	923 35 40 38 - 37427
PARADINAS DE SAN JUAN	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	C. SALUD - AVD. LOS JARDINES, S/N	923 54 16 00 - 37300
PASTORES	CIUDAD RODRIGO	C. SALUD, AVD. DE SALAMANCA, 147	923 48 14 14 - 37500
PAYO (EL)	ROBLEDA	C. SALUD - Calle calzada, S/N	923 48 62 51 37521
PEDRAZA DE ALBA	ALBA DE TORMES	C. SLAUD - CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 06 4237800
PEDROSILLO DE ALBA	ALBA DE TORMES	C. SLAUD - CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 06 4237800
PEDROSILLO DE LOS AIRES	ALBA DE TORMES	C. SLAUD - CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 06 4237800
PEDROSILLO EL RALO	PEDROSILLO EL RALO	C. SALUD - SANTA MARIA , 21	923 35 40 38 - 37427
PEDROSO DE LA ARMUÑA (EL)	VILLORIA	C. SALUD - CAÑADA, 2	923 35 66 21
PELABRAVO	SANTA MARTA DE TORMES	C. SALUD - PADRE IGNACION ELLACURIA, S/N	923 13 06 41 - 37900
PELARRODRIGUEZ	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	C. SALUD - PZA ESPAÑA, S/N	923 44 10 01 - 37200
PELAYOS	ALBA DE TORMES	C. SLAUD - CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 06 4237800

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
PEÑA (LA)	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
PEÑACABALLERA	BEJAR	C. SALUD - LAS JUSTAS S/N	923 40 12 16 - 37700
PEÑAPARDA	ROBLEDA	C. SALUD - Calle calzada, S/N	923 48 62 51 37521
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	C. SALUD - AVD. LOS JARDINES, S/N	923 54 16 00 - 37300
PEÑARANDILLA	ALBA DE TORMES	C. SLAUD - CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 06 4237800
PERALEJOS DE ABAJO	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
PERALEJOS DE ARRIBA	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
PEREÑA DE LA RIBERA	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
PEROMINGO	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 -37770
PINEDAS	BEJAR	C. SALUD - LAS JUSTAS S/N	923 40 12 16 - 37700
PINO DE TORMES (EL)	PERIURBANA SUR	C. SALUD- PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N	923 19 42 19 - 37008
PITIEGUA	PEDROSILLO EL RALO	C. SALUD - SANTA MARIA , 21	923 35 40 38 - 37427
PIZARRAL	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 -37770
POVEDA DE LAS CINTAS	CANTALAPIEDRA	C. SALUD - PZA RAMON LA PORTA, 25	923 53 02 61 - 37400
POZOS DE HINOJO	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
PUEBLA DE AZABA	FUENTEGUINALDO	C. SALUD - PZA CONSTITUCION, S/N	923 47 12 12 - 37540
PUEBLA DE SAN MEDEL	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 -37770
PUEBLA DE YELTES	TAMAMES	C. SALUD - Pza del ferial, S/N	923 44 92 00 -37600
PUENTE DEL CONGOSTO	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 -37770
PUERTAS	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
PUERTO DE BEJAR	BEJAR	C. SALUD - LAS JUSTAS S/N	923 40 12 16 - 37700
PUERTO SEGURO	FUENTES DE OÑORO	C. SALUD - PEDRO MATE, 50	923 48 77 23- 37480
RAGAMA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	C. SALUD - AVD. LOS JARDINES, S/N	923 54 16 00 - 37300
REDONDA (LA)	LUMBRALES	C. SALUD - POZO NUEVO, S/N	923 51 25 99 - 37240
RETORTILLO	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	C. SALUD - PZA ESPAÑA, S/N	923 44 10 01 - 37200
RINCONADA DE LA SIERRA (LA)	TAMAMES	C. SALUD - Pza del ferial, S/N	923 44 92 00 -37600
ROBLEDA	ROBLEDA	C. SALUD - Calle calzada, S/N	923 48 62 51 37521
ROBLIZA DE COJOS	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	C. SALUD - CUARTEL, S/N	923 38 23 80 -37450
ROLLAN	PERIURBANA SUR	C. SALUD- PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N	923 19 42 19 - 37008
SAGRADA (LA)	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	C. SALUD - PZA ESPAÑA, S/N,	923 44 10 01 - 37200
SAHELICES EL CHICO	CIUDAD RODRIGO	C. SALUD, AVD. DE SALAMANCA, 147	923 48 14 14 - 37500
SAHUGO (EL)	ROBLEDA	C. SALUD - Calle calzada, S/N	923 48 62 51 37521

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
SALDEANA	ALDEADAVILA DE LA RIBERA	C. SALUD - LAS ERAS S/N	923 50 51 61 -37250
SALMORAL	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	C. SALUD - AVD. LOS JARDINES, S/N	923 54 16 00 - 37300
SALVATIERRA DE TORMES	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 -37770
SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA	PERIURBANA NORTE	C. SALUD VILLARE DE LA REINA - LA FUIENTE, 27-29	923 12 22 80 - 37184
SAN ESTEBAN DE LA SIERRA	LINARES DE RIOFRIO	C. SALUD - CTRA. GUIJUELO, S/N	923 41 62 87 - 37760
SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	LUMBRALES	C. SALUD - POZO NUEVO, S/N	923 51 25 99 - 37240
SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	LA ALBERCA	C. SALUD - AVD. LAS BATUECAS, S/N	923 41 51 36 - 37624
SAN MIGUEL DE VALERO	LINARES DE RIOFRIO	C. SALUD - CTRA. GUIJUELO, S/N	923 41 62 87 - 37760
SAN MIGUEL DEL ROBLEDO	LA ALBERCA	C. SALUD - AVD. LAS BATUECAS, S/N	923 41 51 36 - 37624
SAN MORALES	PERIURBANA NORTE	C. SALUD VILLARE DE LA REINA - LA FUIENTE, 27-29	923 12 22 80 - 37184
SAN MUÑOZ	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	C. SALUD - PZA ESPAÑA, S/N,	923 44 10 01 - 37200
SAN PEDRO DE ROZADOS	PERIURBANA SUR	C. SALUD- PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N	923 19 42 19 - 37008
SAN PEDRO DEL VALLE	PERIURBANA SUR	C. SALUD- PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N	923 19 42 19 - 37008
SAN PELAYO DE GUAREÑA	CALZADA DE VALDUNCIEL	C. SALUD - LA LAGUNA S/N	923 31 02 51- 37797
SANCHON DE LA RIBERA	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
SANCHON DE LA SAGRADA	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	C. SALUD - CUARTEL, S/N	923 38 23 80 -37450
SANCHOTELLO	BEJAR	C. SALUD - LAS JUSTAS S/N	923 40 12 16 - 37700
SANCTI-SPIRITUS	CIUDAD RODRIGO	C. SALUD, AVD. DE SALAMANCA, 147	923 48 14 14 - 37500
SANDO	LEDESMA	C.SALUD - PZA MERCADO, S/N	923 57 00 29 -37100
SANTA MARIA DE SANDO	LEDESMA	C.SALUD - PZA MERCADO, S/N	923 57 00 29 -37100
SANTIAGO DE LA PUEBLA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	C. SALUD - AVD. LOS JARDINES, S/N	923 54 16 00 - 37300
SANTIBAÑEZ DE BEJAR	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 -37770
SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA	LINARES DE RIOFRIO	C. SALUD - CTRA. GUIJUELO, S/N	923 41 62 87 - 37760
SANTIZ	CALZADA DE VALDUNCIEL	C. SALUD - LA LAGUNA S/N	923 31 02 51- 37797
SANTOS (LOS)	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 -37770
SARDON DE LOS FRAILES	LEDESMA	C.SALUD - PZA MERCADO, S/N	923 57 00 29 -37100
SAUCELLE	ALDEADAVILA DE LA RIBERA	C. SALUD - LAS ERAS S/N	923 50 51 61 -37250
SEPULCRO HILARIO	TAMAMES	C. SALUD - Pza del ferial, S/N	923 44 92 00 -37600
SEQUEROS	MIRANDA DEL CASTAÑAR	C. SALUD - AVD. CONSTITUCION, 17	923 43 21 00 - 37600
SERRADILLA DEL ARROYO	CIUDAD RODRIGO	C. SALUD, AVD. DE SALAMANCA, 147	923 48 14 14 - 37500
SERRADILLA DEL LLANO	CIUDAD RODRIGO	C. SALUD, AVD. DE SALAMANCA, 147	923 48 14 14 - 37500
SIERPE (LA)	LINARES DE RIOFRIO	C. SALUD - CTRA. GUIJUELO, S/N	923 41 62 87 - 37760

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
SIETEIGLESIAS DE TORMES	ALBA DE TORMES	C. SALUD - PADRE IGNACION ELLACURIA, S/N	923 13 06 41 - 37900
SOBRADILLO	LUMBRALES	C. SALUD - POZO NUEVO, S/N	923 51 25 99 - 37240
SORIHUELA	GUIJUELO	C. SALUD - TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 -37770
SOTOSERRANO	MIRANDA DEL CASTAÑAR	C. SALUD - AVD. CONSTITUCION, 17	923 43 21 00 - 37600
TABERA DE ABAJO	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO	C. SALUD MATILLA- CUARTEL, S/N,	923 38 23 80 - 37450
TALA (LA)	GUIJUELO	C. SALUD GUIJUELO - TESO DE LA FERIA S/N,	923 58 10 82 - 37770
TAMAMES	TAMAMES	C. SALUD TAMAMES - PLAZA FERIAL, S/N,	923 44 94 74 - 37600
TARAZONA DE GUAREÑA	CANTALAPIEDRA	C/ CASTILLA S/N,	923 531 186 - 37409
TARDÁGUILA	PEDROSILLO EL RALO	C.SALUD PEDROSILLO C/ SANTA MARÍA, S/N	923 35 40 38 - 37427
TEJADO (EL)	GUIJUELO	C. SALUD GUIJUELO C/ TESO DE LA FERIA, S/N	923 58 10 82 - 37770
TEJEDA Y SEGOYUELA	TAMAMES	C. SALUD TAMAMES- PLAZA FERIAL, S/N,	923 44 94 74 - 37600
TENEBRÓN	TAMAMES	C. SALUD TAMAMES - PLAZA FERIAL, S/N,	923 44 94 74 - 37600
TERRADILLOS	ALBA DE TORMES	PASEO DE PONIENTE S/N	923 30 08 43 - 37190
TOPAS	CALZADA DE VALDUNCIEL	PLAZA MAYOR, 1923 35 50 06	923 35 50 06 - 37799
TORDILLOS	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	C. SALUD PEÑARANDA AVDA. LOS JARDINES S/N,	923 54 16 00 - 37300
TORNADIZO (EL)	LINARES DE RIOFRÍO	C. SALUD LINARES CTRA. GUIJUELO S/N	923416287 - 37760
TORRESMENUDAS	CALZADA DE VALDUNCIEL	C. SALUD CALZADA C/ LA LAGUNA, S/N	923 31 02 78 - 37797
TRABANCA	VITIGUDINO	C. SALUD VITIGUDINO C/ ALAMEDA, 2,	923 50 11 51 - 37210
TREMEDAL DE TORMES	LEDESMA	C. SALUD LEDESMA PLAZA DEL MERCADO, S/N	923 57 00 29 - 37100
VALDECARROS	ALBA DE TORMES	C. SALUD ALBA DE TORMES CORRALES DE LA DEHESA,	923 30 08 43 - 37800
VALDEFUENTES DE SANGUSÍN	BÉJAR	C. SALUD BEJAR C/ JUSTAS, 11	923 40 25 60 - 37700
VALDEHIJADEROS	BÉJAR	C. SALUD BEJAR C/ JUSTAS, 11	923 40 25 60 - 37700
VALDELACASA	GUIJUELO	C. SALUD GUIJUELO - TESO DE LA FERIA S/N,	923 58 10 82 - 37770
VALDELAGEVE	BÉJAR	C. SALUD BEJAR C/ JUSTAS, 11	923 40 25 60 - 37700
VALDELOSA	CALZADA DE VALDUNCIEL	C. SALUD BEJAR C/ LAGUNA, S/N,	923 31 02 78 - 37797
VALDEMIERQUE	ALBA DE TORMES	C. SALUD ALBA DE TORMES CORRALES DE LA DEHESA, S/N	923 30 08 43 - 37800
VALDERRODRIGO	VITIGUDINO	C. SALUD VITIGUDINO C/ ALAMEDA, 2,	923 50 11 51- 37210
VALDUNCIEL	CALZADA DE VALDUNCIEL	C. SALUD CALZADA C/ LAGUNA, S/N,	923 31 02 78 - 37797
VALERO	LINARES DE RIOFRÍO	C/ MARÍA LOZANA, 3	923 41 58 04 - 37764
VALSALABROSO	VITIGUDINO	C. SALUD VITIGUDINO C/ ALAMEDA, 2,	923 50 11 51 - 37210
VALVERDE DE VALDELACASA	GUIJUELO	C. SALUD GUIJUELO - TESO DE LA FERIA S/N,	923 58 10 82 - 37770
VALVERDÓN	PERIURBANA NORTE	C. SALUD PERIURBANA NORTE C/ ROMERO, S/N	923 12 22 80 - 37184

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VALLEJERA DE RIOFRÍO	BÉJAR	C. SALUD BEJAR C/ JUSTAS, 11	923 40 25 60 - 37700
VECINOS	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO	C/ CENTRAL, 3,	923 38 20 94 - 37450
VEGA DE TIRADOS	PERIURBANA SUR	C. SALUD PERIURBANA SUR MAESTRO TARREGA, 24	923 26 26 76 - 37008
VEGUILLAS (LAS)	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO	C. SALUD MATILLA CUARTEL, 1	923 38 23 80 - 37450
VELLÉS (LA)	PEDROSILLO EL RALO	C. SALUD PEDROSILLO SANTA MARÍA, S/N	923 35 40 38 - 37427
VENTOSA DEL RÍO ALMAR	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	C. SALUD PEÑARANDA AVDA. LOS JARDINES S/N,	923 54 16 00 - 37300
VÍDOLA (LA)	VITIGUDINO	C. SALUD VITIGUDINO C/ ALAMEDA, 2,	923 50 11 51 - 37210
VILVESTRE	ALDEADÁVILA DE LA RIBERA	PLAZA MAYOR, S/N,	923 524 772 - 37258
VILLAFLORES	CANTALAPIEDRA	C/ ERAS EMPEDRADAS, 14	923 53 41 31 - 37406
VILLAGONZALO DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES	C. SALUD SANTA MARTA, PADRE IGNACIO ELLACURÍA, S/N	923 130 641
VILLALBA DE LOS LLANOS	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	C. SALUD - CUARTEL, S/N	923 38 23 80 -37450
VILLAMAYOR	PERIURBANA NORTE	C. SALUD VILLARE DE LA REINA - LA FUIENTE, 27-29	923 12 22 80 - 37184
VILLANUEVA DEL CONDE	MIRANDA DEL CASTAÑAR	C. SALUD - AVD. CONSTITUCION, 17	923 43 21 00 - 37600
VILLAR DE ARGAÑAN	FUENTES DE OÑORO	C. SALUD - PEDRO MATE, 50	923 48 77 23- 37480
VILLAR DE CIERVO	FUENTES DE OÑORO	C. SALUD - PEDRO MATE, 50	923 48 77 23- 37480
VILLAR DE GALLIMAZO	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	C. SALUD - AVD. LOS JARDINES, S/N	923 54 16 00 - 37300
VILLAR DE LA YEGUA	FUENTES DE OÑORO	C. SALUD - PEDRO MATE, 50	923 48 77 23- 37480
VILLAR DE PERALONSO	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
VILLAR DE SAMANIEGO	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
VILLARES DE LA REINA	PERIURBANA NORTE	C. SALUD VILLARE DE LA REINA - LA FUIENTE, 27-29	923 12 22 80 - 37184
VILLARES DE YELTES	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
VILLARINO DE LOS AIRES	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
VILLARMAYOR	LEDESMA	C.SALUD - PZA MERCADO, S/N	923 57 00 29 -37100
VILLARMUERTO	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
VILLASBUENAS	ALDEADAVILA DE LA RIBERA	C. SALUD - LAS ERAS S/N	923 50 51 61 -37250
VILLASDARDO	LEDESMA	C.SALUD - PZA MERCADO, S/N	923 57 00 29 -37100
VILLASECO DE LOS GAMITOS	LEDESMA	C.SALUD - PZA MERCADO, S/N	923 57 00 29 -37100
VILLASECO DE LOS REYES	LEDESMA	C.SALUD - PZA MERCADO, S/N	923 57 00 29 -37100
VILLASRUBIAS	ROBLEDA	C. SALUD - Calle calzada, S/N	923 48 62 51 37521
VILLAVERDE DE GUAREÑA	PEDROSILLO EL RALO	C. SALUD - SANTA MARIA , 21	923 35 40 38 - 37427
VILLAVIEJA DE YELTES	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
VILLORIA	VILLORIA	C. SALUD - CAÑADA, 2	923 35 66 21

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VILLORUELA	VILLORIA	C. SALUD - CAÑADA, 2	923 35 66 21
VITIGUDINO	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
YECLA DE YELTES	VITIGUDINO	C. SALUD - CALLE ALAMEDA, 2	923 50 11 51 - 37210
ZAMARRA	CIUDAD RODRIGO	C. SALUD, AVD. DE SALAMANCA, 147	923 48 14 14 - 37500
ZAMAYON	CALZADA DE VALDUNCIEL	C. SALUD - LA LAGUNA S/N	923 31 02 51- 37797
ZARAPICOS	PERIURBANA SUR	C. SALUD- PADRE IGNACIO ELLACURIA, S/N	923 19 42 19 - 37008
ZARZA DE PUMAREDA (LA)	ALDEADAVILA DE LA RIBERA	C. SALUD - LAS ERAS S/N	923 50 51 61 -37250
ZORITA DE LA FRONTERA	CANTALAPIEDRA	C. SALUD - PZA RAMON LA PORTA, 25	923 53 02 61 - 37400

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
ALBA DE TORMES	ALBA DE TORMES	C/ CORRALES DE LA DEHESA, S/N	37800	923300843
BÉJAR	BÉJAR	C/ LAS JUSTAS,13	37700	923402075
CIUDAD RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	AVDA. SALAMANCA, Nº 147-151	37500	923481414
GUIJUELO	GUIJUELO	C/ TESO DE LA FERIA, S/N	37770	923581082
SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES	C/ PADRE IGNACIO ELLACURÍA, S/N	37900	923130180

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE) (900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SALAMANCA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGIA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
SALAMANCA	SANTÍSIMA TRINIDAD HOSPITAL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí
SALAMANCA	UNIVERSITARIO DE SALAMANCA HOSPITAL										Sí			Sí													Sí			Sí				
SALAMANCA	RED SUPERIOR																			Sí														

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SALAMANCA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
SALAMANCA	SANTÍSIMA TRINIDAD HOSPITAL	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí		Sí		
SALAMANCA	UNIVERSITARIO DE SALAMANCA HOSPITAL		Sí																		Sí		Sí					Sí		Sí	Sí
SALAMANCA	RED SUPERIOR																														

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia /URPA	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología	Dermatología	Admisión/cavidad Cardiaca/ marcapasos	Hemodinámica	Implantable	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Intervenciones mano y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	DERMATOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía gineco-obstetrica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto Riesgo	Reproducción Humana Asistida
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	TC	Mamografía	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	RESONANCIA MAGNETICA	UROLOGIA	Litotricia	Laser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	ODONTOESTOMATOLOGIA	PSICOLOGIA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Consejo de T. ALIMENTACIÓN TEMPRANA	Radioterapia	CIRUGIA ROBOTIZADA	Cirugía radiguiada	Cirugía cirugía del CANCER DE ESÓFAGO	Cirugía conjunta de los METASTASIS HEPÁTICAS	Cirugía cirugía del CANCER PANCREÁTICO	TRASPLANTE DE ÓRGANOS. TEJIDOS Y CELULAS
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ALFONSO SANCHEZ, Jesús 41
ALVAREZ DELGADO, Alberto 35
ANGOSO CLAVIJO, María 35
ANTONA ANTONA, Moisés 35, 36
ARRIMADAS GARCIA, Cecilio 35, 36
BLANCO PEREZ, Pedro 37
CASTRO ARISTI, Beatriz 35, 36
CENTRO MEDICO RECOLETAS SALUD CAMPOAMOR 33-37
CIRUGIA SALAMANCA, S.L.P. 35
CLINICA MEDICA SALAMANCA, S.L. 33, 37
CLINICA MEDICA SALUD DENTAL 41
CORDERO DIEZ, Mª del Mar 35
CUADRADO SALGADO, Elisa Isabel 33
DE CABO RODRIGUEZ, José Alfonso 37
DE CASTRO GARCIA, Francisco Javier 37
DE SANTIAGO RODRIGUEZ, M. Ángeles 37
DOMINGUEZ HERNANDEZ, Francisco 35
FERNANDEZ RATERO, Manuel Ángel 34, 41
FRAMIÑAN Y DE MIGUEL, Andrés 37
GABINETE MEDICO GARRIDO 36
GAMMAIMAGEN 42
GARCIA DORADO, Jesús 35
GARCIA GARCIA, Miguel Ángel 38
GARCIA GONZALEZ, Miguel Ángel 37
GARCÍA LÓPEZ, Irene 35
GARCIA PRIETO, Carlos 34
GARRIDO GONZALEZ, José Ignacio 33
GARZON SANCHEZ, José Carlos 34
GIL GARCIA, María Olga 34
GONZALEZ DURAN, Sofía 42
GRANDE VILORIA, Jesús 36
GRUPO ANESTESIOLOGICO DE SALAMANCA SLP 34, 37
GUIJARRO DE LA CAL, Jorge 37
GUTIERREZ FRANCES, María Lourdes 37
HERNANDEZ BENITO, Patrocinio 33
HERNANDEZ GARCIA, Antonio 33
HERNANDEZ GUTIERREZ, José María 33
HERNÁNDEZ MARTÍN, Pedro 37
HERRERO JUAREZ, Ruben Antonio 33
HERRERO POLO, Manuel 38
IGEA AZNAR, Juan Manuel 34
INSADOF 37
JIMENEZ FRANCO, Isabel 37
LINDE 37
MARCOS FIZ, Lorenzo 41
MARFILA CLÍNICA 34
MARTIN MARTIN, M. Estrella 41
MEDINA CASTRO, Héctor Javier 34
MERCANTIL HOSPITAL DE SALAMANCA S.L. 25, 29, 33-37
MONTEJO MAILLO, Beatriz 35
MONTES GONZALO, María del Carmen 36
MUÑOZ BELLIDO, Fco. Javier 34
NICOLAS BARBAJERO, Juan Luis 34
ODONTOLOGIA SANTA MARTA S.L. 42
ORIA VIDAL, Jorge E. 35
PEREZ ALVAREZ, Carlos 37
PEREZ GARCIA, Rosana 41
PEREZ SANCHEZ, Ramón 33
PEREZ-SOLORZANO SANCHEZ, M. Jesús 41
PODOACTIVA, S.L.U. 34
POLICLINICA FISIOMED S.L. 34
PRIETO HERNANDEZ, Bianca 37
PRIETO PRAT, Ángel Luis 37
Q DIAGNOSTICA CYL 37
REVILLA HERNANDEZ, José Luis 35
REVILLA VEGA, Regina 36
RINCON ESTEBAN, Luis Miguel 37
RODRIGUEZ BRAVO, Tomás Carlos 35, 36
RODRIGUEZ CONDE, M. Consolación 34
RODRIGUEZ HERNANDEZ, Marina Carmen . . . 36
RODRIGUEZ HERRERO, Eudoxio 33
RODRIGUEZ VICENTE, Gumersindo 37
ROLO RAMIREZ, Alejandro 36
SANCHEZ APARICIO, Santos 35, 36
SANCHEZ BUENO, Mateo 41
SANCHEZ MONTERO, Fco. José 34
SANCHEZ RODILLA, Tomás 35
SANCHEZ-ABARCA MORERA, Eladio 41
SANTANA GONZALEZ, Valentín Javier 34
SANTOS-BRIZ TERRON, M. Jesús 34
SECO CALVO, María Julia 33
SENDIN GOMEZ, Sandra 34
SERRANO RUBIO, José Ramón 34, 41
TORRES FERNANDEZ, M. Consuelo 36
VACAS RODRIGUEZ, María 37
VILLABONA SANCHEZ, Vicente 35
ZAFRA COBO, M. Isabel 35
ZARCO CASTILLO, Joaquín 34
ZORITA SANCHEZ, Juan Ignacio 33
ZORITA-VIOTA SANCHEZ, Pedro María 33

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00371 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
SEGOVIA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Segovia

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

AMBULANCIAS

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99 – Fax: 91 991 25 55

e-mail: autorizaciones@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA

Pº Ezequiel González, 30 – 40002 Segovia

Tel.: 921 429 508 – Fax: 921 434 094

Horario: Invierno: Lunes a jueves de 9:15 a 14:30 h., tardes de 16 a 17:45 h.
Viernes de 9:15 a 14:30 h.
Verano: Del 15/06 al 15/09, de 8:30 a 14:30 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador.
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE SEGOVIA

Paseo Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

Invierno:
Lunes a jueves de 09:15 a 14:30 h.,
tardes de 16 a 17:45 h. Viernes de 09:15 a 14:30 h.

Verano (del 15/06 al 15/09):
De 08:30 a 14:30 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Cuadro médico	**27**
- Segovia Capital	27
- Segovia Provincia	35
Convenio rural	**43**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**53**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**63**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**81**
- Cartera de servicios hospitalarios	83
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**89**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**127**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES SEGOVIA CAPITAL

Urgencias **29**

URGENCIAS HOSPITALARIAS 29

Clínicas y hospitales concertados **29**

HOSPITALES GENERALES 29

Atención primaria **29**

MEDICINA GENERAL 29
PEDIATRÍA 29
ENFERMERÍA 29
MATRONA 29
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 29
PODOLOGÍA 29

Atención especializada **30**

ALERGOLOGÍA 30
ANÁLISIS CLÍNICOS 30
ANATOMÍA PATOLÓGICA 30
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN 30
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR 30
APARATO DIGESTIVO 30
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 30
CARDIOLOGÍA 30
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 30
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 30
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 30
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 31
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 31
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 31
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 31
MEDICINA INTERNA 31
NEFROLOGÍA 31
NEUMOLOGÍA 31
UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA . . . 31
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA 31
OFTALMOLOGÍA 31
ONCOLOGÍA MÉDICA 31
OTORRINOLARINGOLOGÍA 31
PSICOLOGÍA 32
PSIQUIATRÍA 32
RADIODIAGNÓSTICO 32
DENSITOMETRÍA ÓSEA 32
ECOGRAFÍA 32
MAMOGRAFÍA 32
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 32
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 32
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 32
RESONANCIA MAGNÉTICA 32
T.A.C. 32
REUMATOLOGÍA 32
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 33
UROLOGÍA 33

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES SEGOVIA PROVINCIA

AÑE 37
ABADES 37
ADRADA DE PIRÓN 37
ANAYA 37
ARMUÑA 37
BASARDILLA 37
BERCIAL 37
BERNUY DE PORREROS 37
BRIEVA 37
CABAÑAS DE POLENDOS 38
CUÉLLAR 38
ENCINILLAS 38
ESPINAR (EL) 38
ESPIRDO 38
GARCILLÁN 38
HONTANARES DE ERESMA 38
HUERTOS (LOS) 39
JUARROS DE RIOMOROS 39
LASTRAS DEL POZO 39
LASTRILLA (LA) 39
LOSA (LA) 39
MARAZOLEJA 39
MARAZUELA 39
MARTIN MIGUEL 40
MARUGÁN 40
MUÑOPEDRO 40
NAVAS DE RIOFRÍO 40
ORTIGOSA DEL MONTE 40
OTERO DE HERREROS 40
PALAZUELOS DE ERESMA 40
RODA DE ERESMA 40
SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA 41
SANGARCÍA 41
SANTO DOMINGO DE PIRÓN 41
TORRECABALLEROS 41
TORREIGLESIAS 41
TRESCASAS 41
VALSECA 41
VALVERDE DEL MAJANO 41

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS SEGOVIA CAPITAL Y PROVINCIA

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
40003 SEGOVIA
Tel. 921460115

Cuadro Médico
Segovia Capital

CUADRO MÉDICO SEGOVIA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO LOS TILOS
Pº Tilos, S N
Tel. 921466633

Dr. Argueta Calderon, Gersón David
Dra. Montilla Valero, Johanne Mildred

CLINICA MEDICA GOYA
Carretera Madrona, 1
Tel. 921442220

Dr. Goya Llorente, Santiago
Dra. Marcos Sanchez, Isabel María

DR. GOYA LLORENTE, Santiago (CLINICA MEDICA GOYA)
Carretera Madrona, 1
Tel. 921442220

DR. MESONERO BARBERO, José Antonio
del Roble, 12, 3ºk
Tel. 921444220

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

VJ MEDICAL SOLUTIONS S.L
Pinar de Valsain, 3
Tel. 921434590

PEDIATRÍA

DR. CALLEJA LOPEZ, Santiago
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

CENTRO MEDICO LOS TILOS
Pº Tilos, S N
Tel. 921466633

Dra. Villamañan de la Cal, Inmaculada

VJ MEDICAL SOLUTIONS S.L
Pinar de Valsain, 3
DRA SILVIA MARTIN RAMOS
Tel. 921434590

Dra. Martin Ramos, Silvia

DR. ALDANA GOMEZ, Javier
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460114

Dr. Aldana Villamañan, Ignacio

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO LOS TILOS
Pº Tilos, S N
Tel. 921466633

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

VJ MEDICAL SOLUTIONS S.L
Pinar de Valsain, 3
Tel. 921434590

MATRONA

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

Sra. Sanz Prieto, Cristina

SRA. TEJEDOR MUÑOZ, Rebeca
Juan Bravo, 2
Tel. 683621747

VJ MEDICAL SOLUTIONS S.L
Pinar de Valsain, 3

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ASENJO HOLGUERAS, Santiago
José Zorrilla, 54
Tel. 921433326

CLINICA DENTAL CERVANTES
Cervantes, 13, 1º, D
Tel. 921462667
-
Carretera Madrona, 5
Tel. 921428214

DR. GOMEZ ROZAS, Eduardo
Fernán García, 1, 1º
JUNTO AL ACUEDUCTO
Tel. 921445505

PODOLOGÍA

CONSULTAR COBERTURA EN DELEGACION

CLINICA PODOLOGICA
la Plata, 28
Tel. 921422846, 921437090

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. CUESTA HERRANZ, Carlos
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115
Idiomas: Inglés, Francés y Portugués

ANÁLISIS CLÍNICOS

CENTRO MEDICO LOS TILOS
Pº Tilos, S N
Tel. 921466633
PUNTO DE EXTRACCION, SERVICIO A CARGO DE MEGALAB

SRA. JUAREZ GALINDO, M. Luisa
Antonio Machado, 4
Tel. 921431422

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

ANATOMÍA PATOLÓGICA

MEGALAB
Pº los Tilos, 1
Tel. 921460114

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

CENTRO MEDICO LOS TILOS
Pº Tilos, S N
Tel. 921466633

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460114

Dr. Fuentetaja Sanz, Fernando
Dr. Garcia Miguel, Francisco Javier
Dr. Roman Puche, Pedro José

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA MEDICA GOYA
Carretera Madrona, 1
Tel. 921442220

Dr. Lodeiro Sanz, José Carlos

DR. REPARAZ ASENSIO, Luis
Tel. 921460115

APARATO DIGESTIVO

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

Dr. Hernan Ocaña, Pablo
Dr. Lopez Vicente, Jorge
Dr. Romero Sanchez Miguel, Iván Jacob

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

Dr. Hernan Ocaña, Pablo
Dr. Lopez Vicente, Jorge
Dr. Romero Sanchez Miguel, Iván Jacob

CARDIOLOGÍA

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

Dr. Amado Escañuela, Maximiliano Germ
Dr. Quiñones Perez, Miguel Ángel
-
Pº Ezequiel González, 30
Tel. 921413328

Dr. Vaqueriza Cubillo, David

VJ MEDICAL SOLUTIONS S.L
Pinar de Valsain, 3
Tel. 921434590

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CLINICA DENTAL CERVANTES
Cervantes, 13, 1º, D
Tel. 921462667, 921428214

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

Dr. Monteserin Martinez, Eduardo Carlos

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO LOS TILOS
Pº Tilos, S N
Tel. 921466633

Dr. Alonso Garcia, Ignacio

VJ MEDICAL SOLUTIONS S.L
Pinar de Valsain, 3
Tel. 921434590

Dra. Casado Verrier, Beatriz

CLINICA MEDICA GOYA
Carretera Madrona, 1
Tel. 921442220

Dra. Lazaro Cantalejo, Teresa

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

Dr. Martin Martin, Gerardo Humberto
Dra. Pablo Martin, M. Pilar
Dr. Rojas Farias, Freddy Eduardo

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

VJ MEDICAL SOLUTIONS S.L
Pinar de Valsain, 3
Tel. 921434590

Dra. Alvarez Prieto, Elena

DRA. DEL BARRIO BERNABE, Vanesa
Pinar de Valsain, 3, Local, 5
CLINICA VJ MEDICA
Tel. 921434590, 658934974
Idiomas: Inglés

DRA. MUÑOZ LEDESMA, Ana María
(CENTRO MEDICO LOS TILOS)
Pº Tilos, S N
Tel. 921466633
Idiomas: Inglés

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

Dra. Fernandez Fuentes, Diana
Dr. Silva Deustua, Vicente C

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

Dra. Blum Dominguez, Alejandra
Dra. Reyes Rodriguez, Violeta
Dra. Zato Hernandez, Esther

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

Sra. Georgieva Ninovska, Lora
Sra. Ortiz Antoraz, Mªteresa
Sra. Santervas Sanz, Irene

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA DAVIDA
del Doctor Tapia, 2
Tel. 921432820

RECOLETAS SEGOVIA
Tel. 921460115

MEDICINA INTERNA

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

Dr. Moreno Palomares, José Javier
-
Pº Ezequiel González, 30
Tel. 921413328

Dr. Moreno Palomares, José Javier

NEFROLOGÍA

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

NEUMOLOGÍA

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

CENTRO MEDICO LOS TILOS
Pº Tilos, S N
Tel. 921466633

OFTALMOLOGÍA

DR. CAMPO GUERRAS, Juan Antonio
Pº Ezequiel González, 30, Pt1-4
Tel. 921412956
EXCLUSIVAMENTE LENTES DE CONTACTO

CENTRO MEDICO LOS TILOS
Pº Tilos, S N
Tel. 921466633

CLINICA MEDICA GOYA
Carretera Madrona, 1, B
Tel. 921442220

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

Dr. Calle Fernandez, Miguel Ángel
Dr. Horcas de Frutos, José Javier
Dr. Sabbagh Brimo, Moutaz

ONCOLOGÍA MÉDICA

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DRA. DIAZ SASTRE, María Ángeles
Ramón y Cajal, 1, 5, LOCAL
Tel. 921461168

DR. PORTELA COB, José Antonio
Carretas, 3, 4ºb
Tel. 921461394

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO LOS TILOS
Pº Tilos, S N
Tel. 921466633

Sra. Cogollos Viñe, María
Sra. Gilarranz Ballesteros, Margarita
Dr. Perez Lopez, Manuel

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

Sra. Criado Herrero, Rosa

PSIQUIATRÍA

DR. BOTELLA SERRANO, Ignacio
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

CENTRO MEDICO LOS TILOS
Pº Tilos, S N
Tel. 921466633

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO LOS TILOS
Pº Tilos, S N
Tel. 921466633
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

DIAGNOSTICO POR IMAGEN RECOLETAS SEGOVIA, S.L.U.
Doctor Velasco-del, 21
Tel. 921466089

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CENTRO MEDICO LOS TILOS
Pº Tilos, S N
Tel. 921466633
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO LOS TILOS
Pº Tilos, S N
Tel. 921466633
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

DIAGNOSTICO POR IMAGEN RECOLETAS SEGOVIA, S.L.U.
Doctor Velasco-del, 21
Tel. 921466089

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO LOS TILOS
Pº Tilos, S N
Tel. 921466633
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

DIAGNOSTICO POR IMAGEN RECOLETAS SEGOVIA, S.L.U.
Doctor Velasco-del, 21
Tel. 921466089

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO MEDICO LOS TILOS
Pº Tilos, S N
Tel. 921466633
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

DIAGNOSTICO POR IMAGEN RECOLETAS SEGOVIA, S.L.U.
Doctor Velasco-del, 21
Tel. 921466089

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO MEDICO LOS TILOS
Pº Tilos, S N
Tel. 921466633
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

DIAGNOSTICO POR IMAGEN RECOLETAS SEGOVIA, S.L.U.
Doctor Velasco-del, 21
Tel. 921466089

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

CENTRO MEDICO LOS TILOS
Pº Tilos, S N
Tel. 921466633
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRO MEDICO LOS TILOS
Pº Tilos, S N
Tel. 921466633
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

DIAGNOSTICO POR IMAGEN RECOLETAS SEGOVIA, S.L.U.
Doctor Velasco-del, 21
Tel. 921466089

T.A.C.

CENTRO MEDICO LOS TILOS
Pº Tilos, S N
Tel. 921466633
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

DIAGNOSTICO POR IMAGEN RECOLETAS SEGOVIA, S.L.U.
Doctor Velasco-del, 21
Tel. 921466089

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO LOS TILOS
Pº Tilos, S N
Tel. 921466633

Dra. Urrego Laurin, Claudia

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

Dr. Zurita Prada, Pablo Antonio

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO LOS TILOS
Pº Tilos, S N
Tel. 921466633

Dr. Cimas Hernandez, David

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

VJ MEDICAL SOLUTIONS S.L
Pinar de Valsain, 3
Tel. 921434590

Dr. Ruiz-Andreu Ortega, José Manuel

UROLOGÍA

RECOLETAS SEGOVIA
Del Doctor Velasco, 21
Tel. 921460115

Dr. Bermudez Villaverde, Raúl
Dra. Calzas Montalvo, Cristina

Cuadro Médico
Segovia Provincia

CUADRO MÉDICO SEGOVIA PROVINCIA

AÑE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Pº Ezequiel González, 30

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Pº Ezequiel González, 30

ABADES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524

ADRADA DE PIRÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION A DOMICILIO

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION A DOMICILIO

ANAYA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524

ARMUÑA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Pº Ezequiel González, 30

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Pº Ezequiel González, 30

BASARDILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION A DOMICILIO

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION A DOMICILIO

BERCIAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION A DOMICILIO

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION A DOMICILIO

BERNUY DE PORREROS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

BRIEVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

CABAÑAS DE POLENDOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

CUÉLLAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO CUELLAR
Avda. Camilo José Cela, 42
Tel. 921141331

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO CUELLAR
Avda. Camilo José Cela, 42
Tel. 921141331

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO CUELLAR
Avda. Camilo José Cela, 42
Tel. 921141331

ENCINILLAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

ESPINAR (EL)

ATENCIÓN PRIMARIA

PEDIATRÍA

DR. CALLEJA LOPEZ, Santiago
Isaac Peral, 2, Bajo, C
RECONOCIMIENTOS MEDICOS MARVISION
Tel. 921182193
Consulta los martes y jueves de 18 a 20:30 h.

ESPIRDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

GARCILLÁN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

HONTANARES DE ERESMA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

HUERTOS (LOS)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

JUARROS DE RIOMOROS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

LASTRAS DEL POZO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

LASTRILLA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

LOSA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Ezequiel González, 30
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Ezequiel González, 30
Tel. 900907524

MARAZOLEJA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA
-
Ezequiel González, 30
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

MARAZUELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Ezequiel González, 30
Tel. 900907524

MARTIN MIGUEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Ezequiel González, 30
Tel. 900907524

MARUGÁN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Ezequiel González, 30
Tel. 900907524

MUÑOPEDRO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
-
Ezequiel González, 30
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Ezequiel González, 30
Tel. 900907524

NAVAS DE RIOFRÍO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Ezequiel González, 30
Tel. 900907524

ORTIGOSA DEL MONTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Ezequiel González, 30
Tel. 900907524

OTERO DE HERREROS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Ezequiel González, 30
Tel. 900907524

PALAZUELOS DE ERESMA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA
-
Ezequiel González, 30
Tel. 900907524

RODA DE ERESMA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
-
Ezequiel González, 30
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Ezequiel González, 30
Tel. 900907524

SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524
ATENCION DOMICILIARIA
-
Ezequiel González, 30
Tel. 900907524

SANGARCÍA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Ezequiel González, 30
Tel. 900907524

SANTO DOMINGO DE PIRÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Ezequiel González, 30
Tel. 900907524

TORRECABALLEROS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Ezequiel González, 30
Tel. 900907524

TORREIGLESIAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Ezequiel González, 30
Tel. 900907524

TRESCASAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Ezequiel González, 30
Tel. 900907524

VALSECA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Ezequiel González, 30
Tel. 900907524

VALVERDE DEL MAJANO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL, S.L.U
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL, S.L.U
Ezequiel González, 30
Tel. 900907524

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Segovia y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ADRADOS	FUENTESAÚCO DE FUENTIDUEÑA	FUENTE SAÚCO DE FUENT. - C/ LA FUENTE, 10	921169745
ALCONADA DE MADERUELO	RIAZA	RIAZA - PZA.MARIA HERNANDO, 1	921550238
ALDEA REAL	CARBONERO EL MAYOR	CARBO NERO EL MAYOR - CTRA, BERNARDOS, 8	921560995
ALDEALCORVO	CANTALEJO	CANTALEJO - CTRA. SEPÚLVEDA, 54	921520085
ALDEALENGUA DE PEDRAZA	LA SIERRA	NAVAFRIA - C/ POBO, 2-8	921506262
ALDEALENGUA DE SANTA MARÍA	RIAZA	RIAZA - PZA.MARIA HERNANDO, 1	921550238
ALDEANUEVA DE LA SERRAZUELA	SEPÚLVEDA	SEPULVEDA - C/ EL POSTIGO, 11 -	
ALDEANUEVA DEL CODONAL	NAVA DE LA ASUNCIÓN	NAVA DE LA ASUNCIÓN - PZA. DEL CAÑO, 1	921580904
ALDEASOÑA	SACRAMENIA	SACRAMENIA - C/ SEPÚLVEDA, 14	921527319
ALDEHORNO	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	ARANDA DE DUERO C/ BURGO DE OSMA, 53	947511452
ALDEHUELA DE CODONAL	NAVA DE LA ASUNCIÓN	NAVA DE LA ASUNCIÓN - PZA. DEL CAÑO, 1	921580904
ALDEONTE	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA - C/ EL POSTIGUILLO, 11	921540114
AGUILAFUENTE	CARBONERO EL MAYOR	CL HOSPITAL, Nº 6 40340	921572065
ARAHUETES	LA SIERRA	NAVAFRIA - C/ POBO, 2-8	921506262
ARCONES	LA SIERRA	40164	
AREVALILLO DE CEGA	CANTALEJO	CANTALEJO - CTRA. SEPÚLVEDA, 54	921520085
AYLLÓN	RIAZA	CL EL PARQUE, Nº 3 40520	921553097
BARBOLLA	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA - C/ EL POSTIGUILLO, 11	921540114
BERNARDOS	NAVA DE LA ASUNCIÓN	40430	
BERCIMUEL	RIAZA	RIAZA - PZA.MARIA HERNANDO, 1	921550238
BOCEGUILLAS	SEPÚVEDA	CL RAMÓN Y CAJAL, Nº 1 40560	921543084
CABALLAR	CANTALEJO	CANTALEJO - CTRA. SEPÚLVEDA, 54	921520085
CABEZUELA	CANTALEJO	40396	
CALABAZAS DE FUENTIDUEÑA	SACRAMENIA	SACRAMENIA - C/ SEPÚLVEDA, 14	921527319
CAMPO DE SAN PEDRO	RIAZA	40551	
CANTALEJO	CANTALEJO	CTRA.SEPÚLVEDA, Nº 54 40320	921520085
CANTIMPALOS	CARBONERO EL MAYOR	40360	
CARBONERO EL MAYOR	CARBONERO EL MAYOR	CTRA. DE BERNARDOS, Nº 8 40270	921560995

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
CARRASCAL DEL RÍO	CANTALEJO	CANTALEJO - CTRA. SEPÚLVEDA, 54	921520085
CASLA	LA SIERRA	40590	
CASTILLEJO DE MESLEÓN	RIAZA	RIAZA - PZA.MARIA HERNANDO, 1	921550238
CASTRO DE FUENTIDUEÑA	SACRAMENIA	SACRAMENIA - C/ SEPÚLVEDA, 14	921527319
CASTROJIMENO	SACRAMENIA	SACRAMENIA - C/ SEPÚLVEDA, 14	921527319
CASTROSERNA DE ABAJO	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA - C/ EL POSTIGUILLO, 11	921540114
CASTROSERRACÍN	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA - C/ EL POSTIGUILLO, 11	921540114
CEREZO DE ABAJO	RIAZA	RIAZA - PZA.MARIA HERNANDO, 1	921550238
CEREZO DE ARRIBA	RIAZA	RIAZA - PZA.MARIA HERNANDO, 1	921550238
CILLERUELO DE SAN MAMÉS	RIAZA	RIAZA - PZA.MARIA HERNANDO, 1	921550238
COBOS DE FUENTIDUEÑA	CANTALEJO	CANTALEJO - CTRA. SEPÚLVEDA, 54	921520085
COCA	NAVA DE LA ASUNCIÓN	40480	
CODORNIZ	ARÉVALO(ÁVILA)	40463	
COLLADO HERMOSO	LA SIERRA	NAVAFRIA - C/ POBO, 2-8	921506262
CONDADO DE CASTILNOVO	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA - C/ EL POSTIGUILLO, 11	921540114
CORRAL DE AYLLÓN	RIAZA	RIAZA - PZA.MARIA HERNANDO, 1	921550238
COZUELOS DE FUENTIDUEÑA	FUENTESAÚCO DE FUENTIDUEÑA	FUENTESAÚCO DE FUENT. - C/ LA FUENTE, 10	921169745
CUBILLO	CANTALEJO	CANTALEJO - CTRA. SEPÚLVEDA, 54	921520085
CUÉLLAR	CUÉLLAR	C/ SOLANA ALTA, S/N 40200	921142244
CUEVAS DE PROVANCO	SACRAMENIA	SACRAMENIA - C/ SEPÚLVEDA, 14	921527319
CHAÑE	CUÉLLAR	40216	
DOMINGO GARCÍA	NAVA DE LA ASUNCIÓN	NAVA DE LA ASUNCIÓN - PZA. DEL CAÑO, 1	921580904
DONHIERRO	ARÉVALO (ÁVILA)	ARÉVALO - C/ EMILIO ROMERO S/N	920300118
DURUELO	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA - C/ EL POSTIGUILLO, 11	921540114
ENCINAS	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA - C/ EL POSTIGUILLO, 11	921540114
ESCALONA DEL PRADO	CARBONERO EL MAYOR	40350	
ESCARABAJOSA DE CABEZAS	CARBONERO EL MAYOR	CARBO NERO EL MAYOR - CTRA, BERNARDOS, 8	921560995
ESCOBAR DE POLENDOS	CARBONERO EL MAYOR	CARBO NERO EL MAYOR - CTRA, BERNARDOS, 8	921560995
ESPINAR, EL	EL ESPINAR	C/ MARÍA GARCÍA, Nº 5 40400	921181602
FRESNEDA DE CUÉLLAR	CUÉLLAR	CUELLAR - C/ SOLANA ALTA, S/N	921142244
FRESNO DE CANTESPINO	RIAZA	RIAZA - PZA, MARIA HERNANDO, 1	921550238
FRESNO DE LA FUENTE	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA - C/ EL POSTIGUILLO, 11	921540114

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
FRUMALES	CUÉLLAR	CUELLAR - C/ SOLANA ALTA, S/N	921142244
FUENTE DE SANTA CRUZ	NAVA DE LA ASUNCIÓN	NAVA DE LA ASUNCIÓN - PZA. DEL CAÑO, 1	921580904
FUENTE EL OLMO DE ISCAR	ISCAR (VALLADOLID)	ISCAR (VALLADOLID) C/ RONDA, 16	983620454
FUENTEPELAYO	CARBONERO EL MAYOR	40260	
FUENTEPIÑEL	FUENTESAÚCO DE FUENTIDUEÑA	FUENTESAÚCO DE FUENT. - C/ LA FUENTE, 10	921169745
FUENTERREBOLLO	CANTALEJO	40330	
FUENTESAÚCO DE FUENTIDUEÑA	FUENTESAÚCO DE FUENTIDUEÑA	FUENTESAÚCO DE FUENT. - C/ LA FUENTE, 10	921169745
FUENTESOTO	SACRAMENIA	SACRAMENIA - C/ SEPÚLVEDA, 14	921527319
FUENTIDUEÑA	SACRAMENIA	SACRAMENIA - C/ SEPÚLVEDA, 14	921527319
GALLEGOS	LA SIERRA	NAVAFRIA - C/ POBO, 2-8	921506262
GOMEZSERRACÍN	CUÉLLAR	CUELLAR - C/ SOLANA ALTA, S/N	921142244
GRAJERA	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA - C/ EL POSTIGUILLO, 11	921540114
HONRUBIA DE LA CUESTA	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	ARANDA DE DUERO C/ BURGO DE OSMA, 53	947511452
ITUERO Y LAMA	VILLACASTÍN	40151	
JUARROS DE VOLTOYA	NAVA DE LA ASUNCIÓN	NAVA DE LA ASUNCIÓN - PZA. DEL CAÑO, 1	921580904
LABAJOS	VILLACASTÍN	VILLACASTIN - C/ COSTANILLA SAN MIGUEL,S/N	921198264
LAGUNA DE CONTRERAS	SACRAMENIA	SACRAMENIA - C/ SEPÚLVEDA, 14	921527319
LANGUILLA	RIAZA	RIAZA - PZA, MARIA HERNANDO, 1	921550238
LASTRAS DE CUÉLLAR	CARBONERO EL MAYOR	40352	
MADERUELO	RIAZA	RIAZA - PZA, MARIA HERNANDO, 1	921550238
MARTÍN MUÑOZ DE LA DEHESA	ARÉVALO (ÁVILA)	ARÉVALO - C/ EMILIO ROMERO S/N	920300118
MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS	ARÉVALO (ÁVILA)	ARÉVALO - C/ EMILIO ROMERO S/N	920300118
MATA DE CUÉLLAR	ISCAR (VALLADOLID)	ISCAR (VALLADOLID) C/ RONDA, 16	983620454
MATABUENA	LA SIERRA	40163	
MATILLA (LA)	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA - C/ EL POSTIGUILLO, 11	921540114
MELQUE DE CERCOS	NAVA DE LA ASUNCIÓN	NAVA DE LA ASUNCIÓN - PZA. DEL CAÑO, 1	921580904
MEMBRIBE DE LA HOZ	FUENTESAÚCO DE FUENTIDUEÑA	FUENTESAÚCO DE FUENT. - C/ LA FUENTE, 10	921169745
MIGUELAÑEZ	NAVA DE LA ASUNCIÓN	NAVA DE LA ASUNCIÓN - PZA. DEL CAÑO, 1	921580904
MONTEJO DE ARÉVALO	ARÉVALO (ÁVILA)	ARÉVALO - C/ EMILIO ROMERO S/N	920300118
MONTEJO DE LA VEGA DE LA SERREZUELA	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	ARANDA DE DUERO C/ BURGO DE OSMA, 53	947511452
MONTERRUBIO	VILLACASTÍN	VILLACASTIN - C/ COSTANILLA SAN MIGUEL,S/N	921198264

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
MORAL DE HORNUEZ	RIAZA	RIAZA - PZA, MARIA HERNANDO, 1	921550238
MUÑOVEROS	CANTALEJO	CANTALEJO - CTRA. SEPÚLVEDA, 54	921520085
NAVA DE LA ASUNCIÓN	NAVA DE LA ASUNCIÓN	PLAZA DEL CAÑO, Nº 1 40450	921580904
NAVAFRÍA	LA SIERRA	C/ POBO, Nº 2-8 40161	921506262
NAVALILLA	CANTALEJO	CANTALEJO - CTRA. SEPÚLVEDA, 54	921520085
NAVALMANZANO	CARBONERO EL MAYOR	40280	
NAVARES DE AYUSO	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA - C/ EL POSTIGUILLO, 11	921540114
NAVARES DE ENMEDIO	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA - C/ EL POSTIGUILLO, 11	921540114
NAVARES DE LAS CUEVAS	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA - C/ EL POSTIGUILLO, 11	921540114
NAVAS DE SAN ANTONIO	VILLACASTÍN	VILLACASTIN - C/ COSTANILLA SAN MIGUEL,S/N	921198264
NIEVA	NAVA DE LA ASUNCIÓN	40447	
OLOMBRADA	FUENTESAÚCO DE FUENTIDUEÑA	FUENTESAÚCO DE FUENT. - C/ LA FUENTE, 10	921169745
OREJANA	LA SIERRA	NAVAFRIA - C/ POBO, 2-8	921506262
ORTIGOSA DE PESTAÑO	NAVA DE LA ASUNCIÓN	NAVA DE LA ASUNCIÓN - PZA. DEL CAÑO, 1	921580904
PAJAREROS	RIAZA	RIAZA - PZA, MARIA HERNANDO, 1	921550238
PEDRAZA	LA SIERRA	NAVAFRIA - C/ POBO, 2-8	921506262
PELAYOS DEL ARROYO	LA SIERRA	NAVAFRIA - C/ POBO, 2-8	921506262
PEROSILLO	FUENTESAÚCO DE FUENTIDUEÑA	FUENTESAÚCO DE FUENT. - C/ LA FUENTE, 10	921169745
PINAREJOS	CUÉLLAR	CUELLAR - C/ SOLANA ALTA, S/N	921142244
PINARNEGRILLO	CARBONERO EL MAYOR	CARBONERO EL MAYOR - CTRA. BERNARDOS, 8	921560995
PRADALES	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA - C/ EL POSTIGUILLO, 11	921540114
PRÁDENA	LA SIERRA	C/ SAN ROQUE, Nº 1 40165	
PUEBLA DE PEDRAZA	CANTALEJO	CANTALEJO - CTRA. SEPÚLVEDA, 54	921520085
RAPARIEGOS	ARÉVALO (ÁVILA)	ARÉVALO - C/ EMILIO ROMERO S/N	920300118
REBOLLO	CANTALEJO	CANTALEJO - CTRA. SEPÚLVEDA, 54	921520085
REMONDO	ISCAR (VALLADOLID)	ISCAR (VALLADOLID) C/ RONDA, 16	983620454
RIAGUAS DE SAN BARTOLOMÉ	RIAZA	RIAZA - PZA, MARIA HERNANDO, 1	921550238
RIAZA	RIAZA	PLAZA MARÍA HERNADO, Nº 1 40500	921550238
RIBOTA	RIAZA	RIAZA - PZA, MARIA HERNANDO, 1	921550238
RIOFRÍO DE RIAZA	RIAZA	RIAZA - PZA, MARIA HERNANDO, 1	921550238
SACRAMENIA	SACRAMENIA	SACRAMENIA - C/ SEPÚLVEDA, 14	921527319
SAMBOAL	CUÉLLAR	40442	

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
SANCHONUÑO	CUÉLLAR	40297	
SAN CRISTÓBAL DE CUÉLLAR	CUÉLLAR	CUELLAR - C/ SOLANA ALTA, S/N	921142244
SAN CRISTÓBAL DE LA VEGA	ARÉVALO (ÁVILA)	ARÉVALO - C/ EMILIO ROMERO S/N	920300118
SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO	C/ SAN JUAN DE NEDOMUCENO, S/N 40100	921470202
SAN MARTÍN Y MUDRIÁN	CARBONERO EL MAYOR	CARBONERO EL MAYOR - CTRA. BERNARDOS, 8	921560995
SAN MIGUEL DE BERNUY	CANTALEJO	CANTALEJO - CTRA. SEPÚLVEDA, 54	921520085
SAN PEDRO DE GAÍLLOS	CANTALEJO	CANTALEJO - CTRA. SEPÚLVEDA, 54	921520085
SANTA MARTA DEL CERRO	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA - C/ EL POSTIGUILLO, 11	921540114
SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA	NAVA DE LA ASUNCIÓN	PLAZA DEL CAÑO, Nº 1 40450	921580904
SANTIUSTE DE PEDRAZA	LA SIERRA	PLAZA ESCUELAS, S/N 40173	921069937
SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUSTISTA	NAVA DE LA ASUNCIÓN	40460	
SANTO TOMÉ DEL PUERTO	LA SIERRA	NAVAFRIA - C/ POBO, 2-8	921506262
SAUQUILLO DE CABEZAS	CANTALEJO	CANTALEJO - CTRA. SEPÚLVEDA, 54	921520085
SEBÚLCOR	CANTALEJO	CANTALEJO - CTRA. SEPÚLVEDA, 54	921520085
SEQUERA DE FRESNO	RIAZA	RIAZA - PZA, MARIA HERNANDO, 1	921550238
SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA	C/ EL POSTIGUILLO, Nº 11 40300	921540043
SOTILLO	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA - C/ EL POSTIGUILLO, 11	921540114
SOTOSALBOS	LA SIERRA	NAVAFRIA - C/ POBO, 2-8	921506262
TABANERA LA LUENGA	CARBONERO EL MAYOR	CARBONERO EL MAYOR - CTRA. BERNARDOS, 8	921560995
TOLOCIRIO	ARÉVALO (ÁVILA)	ARÉVALO - C/ EMILIO ROMERO S/N	920300118
TORRE VAL DE SAN PEDRO	LA SIERRA	NAVAFRIA - C/ POBO, 2-8	921506262
TORREADRADA	SACRAMENIA	SACRAMENIA - C/ SEPÚLVEDA, 14	921527319
TORRECILLA DEL PINAR	FUENTESAÚCO DE FUENTIDUEÑA	FUENTESAÚCO DE FUENT. - C/ LA FUENTE, 10	921169745
URUEÑAS	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA - C/ EL POSTIGUILLO, 11	921540114
VALDEPRADOS	VILLACASTÍN	VILLACASTIN - C/ COSTANILLA SAN MIGUEL,S/N	921198264
VALDEVACAS DE MONTEJO	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	ARANDA DE DUERO C/ BURGO DE OSMA, 53	947511452
VALDEVACAS Y GUIJAR	CANTALEJO	CANTALEJO - CTRA. SEPÚLVEDA, 54	921520085
VALTIENDAS	SACRAMENIA	SACRAMENIA - C/ SEPÚLVEDA, 14	921527319
VALLE DE TABLADILLO	CANTALEJO	CANTALEJO - CTRA. SEPÚLVEDA, 54	921520085
VALLELADO	CUÉLLAR	CUELLAR - C/ SOLANA ALTA, S/N	921142244
VALLERUELA DE PEDRAZA	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA - C/ EL POSTIGUILLO, 11	921540114
VALLERUELA DE SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA - C/ EL POSTIGUILLO, 11	921540114
VEGANZONES	CANTALEJO	CANTALEJO - CTRA. SEPÚLVEDA, 54	921520085

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VEGAS DE MATUTE	VILLACASTÍN	VILLACASTIN - C/ COSTANILLA SAN MIGUEL,S/N	921198264
VENTOSILLA Y TEJADILLA	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA - C/ EL POSTIGUILLO, 11	921540114
VILLAVERDE DE ISCAR	ISCAR (VALLADOLID)	ISCAR (VALLADOLID) C/ RONDA, 16	983620454
VILLAVERDE DE MONTEJO	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	ARANDA DE DUERO C/ BURGO DE OSMA, 53	947511452
VILLEGUILLO	NAVA DE LA ASUNCIÓN	NAVA DE LA ASUNCIÓN - PZA. DEL CAÑO, 1	921580904
YANGUAS DE ERESMA	CARBONERO EL MAYOR	CARBONERO EL MAYOR - CTRA. BERNARDOS, 8	921560995
ZARZUELA DEL MONTE	VILLACASTÍN	VILLACASTIN - C/ COSTANILLA SAN MIGUEL,S/N	921198264
ZARZUELA DEL PINAR	CARBONERO EL MAYOR	40293	

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEGOVIA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
SEGOVIA	HOSPITAL LA MILAGROSA																																Sí
SEGOVIA	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA									Sí															Sí				Sí				
SEGOVIA	HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS																									Sí		Sí					
SEGOVIA	SANATORIO DR. LEON																																
SEGOVIA	GENERAL DE SEGOVIA HOSPITAL																			Sí												Sí		
SEGOVIA	RECOLETAS SEGOVIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEGOVIA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
SEGOVIA	HOSPITAL LA MILAGROSA																						Sí								
SEGOVIA	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA				Sí	Sí																				Sí			Sí	Sí
SEGOVIA	HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS																						Sí	Sí						
SEGOVIA	SANATORIO DR. LEON											Sí														Sí				
SEGOVIA	GENERAL DE SEGOVIA HOSPITAL		Sí																											
SEGOVIA	RECOLETAS SEGOVIA	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia/UNPA	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología	Dermatología	Admisión/cardiología Cardiaca/ marcapasos	Hemodinamica /Implantable	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Intervenciones intra y pos-artroscopia	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	DERMATOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	FARMACIA HOSPITALARIA	Ecografía ginecológica	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto Riesgo	Reproducción Humana Asistida
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	Radiocirugía	RADIOTERAPICA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	TC	Rmn	Densitometría	Fisioterapia	Radiología intervencionista	Rehabilitación	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Consejo Genético	Radioterapia	Radiocirugía intraoperatoria	Cirugía ROBOTIZADA	Cirugía radiguiada	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía combinada de los METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía de TRASPLANTE DE ÓRGANOS. TEJIDOS Y CÉLULAS
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ALDANA GOMEZ, Javier 29
ALDANA VILLAMAÑAN, Ignacio 29
ALONSO GARCIA, Ignacio 30
ALVAREZ PRIETO, Elena 31
AMADO ESCAÑUELA, Maximiliano Germ 30
ARGUETA CALDERON, Gersón David 29
ASENJO HOLGUERAS, Santiago 29
ASMED MEDICAL, S.L.U. 37-41
BERMUDEZ VILLAVERDE, Raúl 33
BLUM DOMINGUEZ, Alejandra 31
BOTELLA SERRANO, Ignacio 32
CALLE FERNANDEZ, Miguel Ángel 31
CALLEJA LOPEZ, Santiago. 29, 38
CALZAS MONTALVO, Cristina 33
CAMPO GUERRAS, Juan Antonio. 31
CASADO VERRIER, Beatriz 30
CENTRO MEDICO CUELLAR 38
CENTRO MEDICO LOS TILOS 29-33
CIMAS HERNANDEZ, David 33
CLINICA DAVIDA 31
CLINICA DENTAL CERVANTES 29, 30
CLINICA MEDICA GOYA 29-31
CLINICA PODOLOGICA. 29
COGOLLOS VIÑE, María 32
CRIADO HERRERO, Rosa 32
CUESTA HERRANZ, Carlos 30
DEL BARRIO BERNABE, Vanesa 31
DIAGNOSTICO POR IMAGEN RECOLETAS SEGOVIA, S.L.U.. 32
DIAZ SASTRE, María Ángeles. 31
FERNANDEZ FUENTES, Diana 31
FUENTETAJA SANZ, Fernando 30
GARCIA MIGUEL, Francisco Javier 30
GEORGIEVA NINOVSKA, Lora 31
GILARRANZ BALLESTEROS, Margarita 32
GOMEZ ROZAS, Eduardo 29
GOYA LLORENTE, Santiago 29
HERNAN OCAÑA, Pablo 30
HORCAS DE FRUTOS, José Javier 31
JUAREZ GALINDO, M. Luisa 30
LAZARO CANTALEJO, Teresa 30
LODEIRO SANZ, José Carlos 30
LOPEZ VICENTE, Jorge 30
MARCOS SANCHEZ, Isabel María 29
MARTIN MARTIN, Gerardo Humberto 30
MARTIN RAMOS, Silvia 29
MEGALAB. 30
MESONERO BARBERO, José Antonio. 29
MONTESERIN MARTINEZ, Eduardo Carlos 30
MONTILLA VALERO, Johanne Mildred 29
MORENO PALOMARES, José Javier 31
MUÑOZ LEDESMA, Ana María. 31
ORTIZ ANTORAZ, Mª Teresa 31
PABLO MARTIN, M. Pilar 30
PEREZ LOPEZ, Manuel 32
PORTELA COB, José Antonio 31
QUIÑONES PEREZ, Miguel Ángel 30
RECOLETAS SEGOVIA. 25, 29-33
REPARAZ ASENSIO, Luis 30
REYES RODRIGUEZ, Violeta 31
ROJAS FARIAS, Freddy Eduardo 30
ROMAN PUCHE, Pedro José 30
ROMERO SANCHEZ MIGUEL, Iván Jacob 30
RUIZ-ANDREU ORTEGA, José Manuel 33
SABBAGH BRIMO, Moutaz 31
SANTERVAS SANZ, Irene 31
SANZ PRIETO, Cristina 29
SILVA DEUSTUA, Vicente C 31
TEJEDOR MUÑOZ, Rebeca. 29
URREGO LAURIN, Claudia 32
VAQUERIZA CUBILLO, David 30
VILLAMAÑAN DE LA CAL, Inmaculada 29
VJ MEDICAL SOLUTIONS S.L. 29-31, 33
ZATO HERNANDEZ, Esther 31
ZURITA PRADA, Pablo Antonio 32

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00401 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
SEVILLA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Sevilla

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100 – Sevilla

Tel.: 954 919 000

AMBULANCIAS

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99 – Fax. 954 234 323

www.asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Avda. Presidente Adolfo Suárez, 10, bajo – 41011 Sevilla

Tel.: 954 231 853 –Fax: 954 234 323

Horario: Invierno: Lunes a jueves de 9 a 14 h. y tardes de 16 a 18:00 h.
Viernes de 09:00 a 14:00 h.
Verano: Del 15/06 al 15/09, de 9 a 14:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador.
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.

- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE SEVILLA

Avda. Presidente Adolfo Suárez, 10 Bajo
41011 SEVILLA
Tel.: 954 231 853
Fax: 954 234 323

Invierno:
De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y tardes de 16 a 18:00 h. Viernes de 09:00 a 14:00 h.

Verano (del 15/06 al 15/09):
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

DELEGACIÓN COMERCIAL

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Invierno (del 16/09 al 14/06):
De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Verano (del 15/06 al 15/09):
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

Subdelegaciones

Sevilla 41011
C/ Sta. Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Invierno:
Del 01/09 al 30/06 de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00 h.

Verano:
Del 01/07 al 31/08 de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 h.

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos, Local 5 y 7b.
Cdad. Expo
Tel.: 954 180 874

Invierno (del 01/09 al 30/06):
De lunes a viernes de 8:30 a 14:00 h.
y de 16:30 a 20:00 h.

Verano (del 01/07 al 31/08):
De lunes a viernes 8:30 a 14:00 h.

Agosto Cerrado

AGENCIAS LOCALES

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esquina C/ Silos.
Tel. 634090871 Y 604267988

Invierno (del 16/09 al 14/06):
De lunes a jueves de 10:00 a 14:00 h y de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 09:00 a 14:00 h.

Verano (del 15/06 al 15/09):
De lunes a viernes 10:00 a 14:00 h.

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Invierno (del 16/09 al 14/06):
De lunes a jueves de 9:30 a 14:00 h y de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 9:00 h. a 14:30 h.

Verano (del 15/06 al 15/09):
De lunes a viernes 9:00 a 14:00 h.

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8 Local
Tel.: 854 807 447

Invierno (del 16/09 al 14/06):
De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 16:30 a 18:30 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Verano (del 15/06 al 15/09):
De lunes a viernes 9:00 a 14:00 h.

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Invierno (del 16/09 al 14/06):
De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Verano (del 15/06 al 15/09):
De lunes a viernes 9:00 a 14:00 h.

Sevilla 41003
C/ Amador de los Rios, 10 Local.
Tel: 854 536 069

Invierno (del 16/09 al 14/06):
De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Verano (del 15/06 al 15/09):
De lunes a viernes 9:00 a 14:00 h.

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10 Local B
Tel: 954 230 099

Invierno (del 16/09 al 14/06):
De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Verano (del 15/06 al 15/09):
De lunes a viernes 9:00 a 14:00 h.

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Invierno (del 16/09 al 14/06):
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 09:00 a 14:00 h.

Verano (del 15/06 al 15/09):
De lunes a viernes 9:00 a 14:00 h.

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, Local 7C
Tel: 678 857 957

Invierno (del 16/09 al 14/06):
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h.

Verano (del 15/06 al 15/09):
De lunes a viernes 9:00 a 14:00 h.

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7 (Montequinto)
Tel: 699 377 370

Invierno (del 16/09 al 14/06):
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. y de 16:30 a 18:30 h. Viernes de 09:00 a 14:00 h.

Verano (del 15/06 al 15/09):
De lunes a viernes 9:30 a 14:00 h.

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel: 954 156 476, 633 796 662

Invierno (del 16/09 al 14/06):
De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 17:00 a 20:00 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Verano (del 15/06 al 15/09):
De lunes a viernes 9:00 a 14:00 h.

Utrera 41710
Av. General Giraldez. CC Los Molinos. Local 1B
Tel: 644 445 659, 637 744 986

Invierno (del 01/10 al 30/04):
De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 17:00 a 19:00 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Verano (del 30/06 al 30/09):
De lunes a viernes 9:00 a 14:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**25**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**31**
Cuadro médico	**35**
- Sevilla Capital	35
- Sevilla Provincia	77
Convenio rural	**141**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**149**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**159**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**177**
- Agrupación de municipios	179
- Cartera de servicios hospitalarios	181
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**195**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**233**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES SEVILLA CAPITAL

Urgencias **37**

URGENCIAS A DOMICILIO. 37
URGENCIAS HOSPITALARIAS. 37

Ambulancias y otros traslados sanitarios **37**

Clínicas y hospitales concertados **37**

HOSPITALES GENERALES 37

Atención primaria **37**

MEDICINA GENERAL 37
PEDIATRÍA 39
ENFERMERÍA. 41
MATRONA. 42
PREPARACIÓN AL PARTO 42
FISIOTERAPIA 42
REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO 42
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 42
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 46
PODOLOGÍA 46

Atención especializada **47**

ALERGOLOGÍA 47
ALERGOLOGÍA INFANTIL 48
TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO. 48
ANÁLISIS CLÍNICOS 49
ANATOMÍA PATOLÓGICA 50
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. 50
ECO-DOPPLER VASCULAR 51
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA. 51
VARICES. TÉCNICAS ESPECIALES DE TRATAMIENTO (. 51
APARATO DIGESTIVO 51
APARATO DIGESTIVO INFANTIL. 52
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 52
HEPATOLOGÍA 52
CARDIOLOGÍA. 52
CARDIOLOGÍA INFANTIL. 53
ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO 53
ECOCARDIOGRAMA 53
ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA. 53
HEMODINÁMICA 53
HOLTER 53
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR. 53
CIRUGÍA EXTRACORPÓREA 53
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 54
CIRUGÍA BARIÁTRICA 55
CIRUGÍA DE LA MAMA 55
CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA. 55
CIRUGÍA ONCOLÓGICA ABDOMINAL. 55
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA 55
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 55
CIRUGÍA PEDIÁTRICA 55
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 56
CIRUGÍA TORÁCICA 56
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 56
DERMATOLOGÍA INFANTIL. 57
DERMATOSCOPIA DIGITAL. 57
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 57
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN INFANTIL . 57
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 57
CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA . . 60
DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS 60
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 60
GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA 60
OBSTETRICIA. 60
UNIDAD DE LA MUJER. 60
UNIDAD DEL SUELO PÉLVICO 60
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 60
ONCOHEMATOLOGÍA 60
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 60
LOGOPEDIA INFANTIL 61
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. 61
REHABILITACIÓN DE ICTUS. 61
REHABILITACIÓN RESPIRATORIA 61
MEDICINA INTERNA 61
MEDICINA NUCLEAR 63
GANGLIO CENTINELA. 63
TOMOGAMMAGRAFÍA (SPECT). 63
NEFROLOGÍA 63
NEUMOLOGÍA 63
ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA) 63
NEUMOLOGÍA INFANTIL. 64
NEUROCIRUGÍA 64
CIRUGÍA DE COLUMNA / ESCOLIÓSIS 64
CIRUGÍA DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL 64

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA 64
ELECTROENCEFALOGRAMA 65
ELECTROMIOGRAMA 65
POTENCIALES EVOCADOS 65
UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA. . . 65
NEUROLOGÍA 65
OFTALMOLOGÍA 65
CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA) 66
CIRUGÍA DEL GLAUCOMA 66
CIRUGÍA PLÁSTICA OCULAR 66
CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA 67
CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA 67
OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO . . 67
ONCOLOGÍA MÉDICA 67
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA 67
OTORRINOLARINGOLOGÍA 67
CIRUGÍA NASAL POR RADIOFRECUENCIA. . . 68
OTORRINOLARINGOLOGÍA INFANTIL 68
PRUEBAS Y ESTUDIOS AUDITIVOS 69
REHABILITACIÓN VESTIBULAR 69
PSICOLOGÍA 69
PSICOLOGIA INFANTIL 69
PSICOTERAPIA.TRANSTORNOS DE LA ALIMENTACIÓN 69
PSIQUIATRÍA 69
PSIQUIATRÍA INFANTIL 70
RADIODIAGNÓSTICO 70
DENSITOMETRÍA ÓSEA 70
ECO-DOPPLER 70
ECOGRAFÍA 70
MAMOGRAFÍA 70
P.E.T. - T.A.C. 71
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 71
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 71
RESONANCIA MAGNÉTICA 71
RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA. 71
T.A.C. 71
REUMATOLOGÍA 71
TRATAMIENTO DEL DOLOR 72
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 72
CIRUGÍA DE CADERA 73
CIRUGÍA DE CODO 73
CIRUGÍA DE COLUMNA / ESCOLIOSIS 73
CIRUGÍA DE HOMBRO 74
CIRUGÍA DE MANO 74
CIRUGÍA DE PIE COMPLEJA 74
CIRUGÍA DE RODILLA 74
TRAUMATOLOGÍA INFANTIL. 74
UROLOGÍA 74
CIRUGÍA UROLÓGICA LAPAROSCÓPICA 75
ECOGRAFÍA UROLÓGICA 75
LÁSER PROSTÁTICO 75
UROLOGÍA ONCOLÓGICA 75

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES SEVILLA PROVINCIA

PENDIENTE DE HACER ... 24
AGUADULCE ... 79
ALANIS ... 79
ALBAIDA DEL ALJARAFE ... 79
ALCALÁ DE GUADAIRA ... 80
ALCALÁ DEL RÍO ... 82
ALCOLEA DEL RÍO ... 82
ALGABA (LA) ... 82
ALGAMITAS ... 83
ALMADÉN DE LA PLATA ... 83
ALMENSILLA ... 84
ARAHAL ... 84
AZNALCAZAR ... 85
AZNALCÓLLAR ... 85
BADOLATOSA ... 85
BENACAZÓN ... 86
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN ... 86
BORMUJOS ... 86
BRENES ... 87
BURGUILLOS ... 87
CAÑADA DEL ROSAL ... 88
CABEZAS DE SAN JUAN (LA) ... 88
CAMAS ... 89
CAMPANA (LA) ... 89
CANTILLANA ... 89
CARMONA ... 90
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES ... 91
CASARICHE ... 91
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS ... 91
CASTILLEJA DE GUZMÁN ... 92
CASTILLEJA DE LA CUESTA ... 92
CASTILLEJA DEL CAMPO ... 96
CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL) ... 96
CAZALLA DE LA SIERRA ... 96
COCA DE LA PIÑERA ... 96
CONSTANTINA ... 97
CORIA DEL RÍO ... 97
CORIPE ... 98
CORONIL (EL) ... 98
CORRALES (LOS) ... 99
CUERVO DE SEVILLA (EL) ... 99
DOS HERMANAS ... 99
ÉCIJA ... 104
EL CUERVO ... 105
EL PALMAR DE TROYA ... 105
ESPARTINAS ... 105
ESTEPA ... 106
FUENTES DE ANDALUCÍA ... 106
GARROBO (EL) ... 107
GELVES ... 107
GERENA ... 107
GILENA ... 108
GINÉS ... 108
GUADALCANAL ... 110
GUILLENA ... 110
HERRERA ... 111
HUEVAR ... 111
HUEVAR DE ALJARAFE ... 111
ISLA MAYOR ... 111
LANTEJUELA (LA) ... 112
LEBRIJA ... 112
LORA DE ESTEPA ... 113
LORA DEL RÍO ... 113
LUISIANA (LA) ... 114
MADROÑO (EL) ... 114
MAIRENA DEL ALCOR ... 115
MAIRENA DEL ALJARAFE ... 115
MARCHENA ... 116
MARINALEDA ... 117
MARTÍN DE LA JARA ... 117
MOLARES (LOS) ... 117
MONTELLANO ... 118
MORÓN DE LA FRONTERA ... 118
NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS) ... 119
OLIVARES ... 119
OSUNA ... 120
PAJANOSAS, LAS ... 120
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) ... 120
PALOMARES DEL RÍO ... 121
PARADAS ... 122
PEÑAFLOR ... 122
PEDRERA ... 122
PEDROSO (EL) ... 123
PILAS ... 123
PRUNA ... 124
PUEBLA DE CAZALLA (LA) ... 124
PUEBLA DE LOS INFANTES (LA) ... 125
PUEBLA DEL RÍO (LA) ... 125
REAL DE LA JARA (EL) ... 125
RINCONADA (LA) ... 126
RODA DE ANDALUCÍA (LA) ... 126
RONQUILLO (EL) ... 126
RUBIO (EL) ... 127
SALTERAS ... 127

SAN JOSÉ DE LA RINCONADA 127
SAN JUAN DE AZNALFARACHE 129
SAN NICOLÁS DEL PUERTO 129
SANLÚCAR LA MAYOR 130
SANTIPONCE 131
SAUCEJO (EL) 131
TOCINA 131
TOMARES 132
UMBRETE 134
UTRERA 135
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN 137
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA 138
VILLANUEVA DE SAN JUAN 138
VILLANUEVA DEL ARISCAL 138
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINA 139
VILLAVERDE DEL RÍO 139
VISO DEL ALCOR (EL) 139

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS SEVILLA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41000 SEVILLA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41500 ALCALA DE GUADAIRA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41111 ALMENSILLA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41930 BORMUJOS
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41900 CAMAS
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41908 CASTILLEJA DE GUZMAN
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41910 COCA DE LA PIÑERA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41100 CORIA DEL RIO
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41700 DOS HERMANAS
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41807 ESPARTINAS
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41120 GELVES
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41960 GINES
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41510 MAIRENA DEL ALCOR
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41927 MAIRENA DEL ALJARAFE
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41928 PALOMARES DEL RIO
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41300 SAN JOSE DE LA RINCONADA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41920 SAN JUAN DE AZNALFARACHE
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41940 TOMARES
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41710 UTRERA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41907 VALENCINA DE LA CONCEPCION
Tel. 900900118

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
41018 SEVILLA
Tel. 954919000

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
41013 SEVILLA
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. la Cruz Roja, 1
41009 SEVILLA
Tel. 954351400

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Glorieta Méjico, 1
41012 SEVILLA
Tel. 954613300

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Rafael Salgado, 3
41013 SEVILLA
Tel. 954937676

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez Jiménez Pediatra, 2
41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA
Tel. 954464000

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41000 SEVILLA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41500 ALCALA DE GUADAIRA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41111 ALMENSILLA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41930 BORMUJOS
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41900 CAMAS
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41908 CASTILLEJA DE GUZMAN
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41100 COCA DE LA PIÑERA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41100 CORIA DEL RIO
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41700 DOS HERMANAS
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41807 ESPARTINAS
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41120 GELVES
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41100 GINES
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41510 MAIRENA DEL ALCOR
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41927 MAIRENA DEL ALJARAFE
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41928 PALOMARES DEL RIO
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41300 SAN JOSE DE LA RINCONADA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41920 SAN JUAN DE AZNALFARACHE
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41940 TOMARES
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41710 UTRERA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS ANDALUCIA
41907 VALENCINA DE LA CONCEPCION
Tel. 900900118

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Avda. Luis Montoto, 100
41018 SEVILLA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- LOGOPEDIA Y FONIATRIA
- MATRONA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSICOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
41018 SEVILLA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANALISIS CLINICOS (PTO. DE EXTRACCIÓN)
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- CIRUGIA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGIA
- HOSPITAL DE DIA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL/ DE FAMILIA
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA
- NEUROPSICOLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PODOLOGÍA
- PSICOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- UNIDAD DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA
- UROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
C/ Rafael Salgado,3
41013 SEVILLA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Av La Cruz Roja nº1
41009 SEVILLA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- ENFERMERÍA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Av Jerez nº59
41013 SEVILLA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENFERMERÍA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Gl Angel Dominguez Jimenez,Pediatra nº2
41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Glorieta de Méjico, 1
41012 SEVILLA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Sevilla Capital

CUADRO MÉDICO SEVILLA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954919000

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. la Cruz Roja, 1
Tel. 954351400

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Glorieta Méjico, 1
Tel. 954613300

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Rafael Salgado, 3
Tel. 954937676

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954919000

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. la Cruz Roja, 1
Tel. 954351400

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Glorieta Méjico, 1
Tel. 954613300

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Rafael Salgado, 3
Tel. 954937676

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO ASISA -SANTA FE-
Santa Fe, 1
Tel. 954283061

Dr. Cordon Arenas, Francisco

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

Dr. Diaz Diaz, Marcos
Dr. Dominguez Palomo, Salvador
Dr. Santos Lozano, José Manuel
Dra. Victoria Lopez, M. Carmen

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
HORARIO DE MAÑANAS Y TARDES
Tel. 954570004

Dra. Azougagh, Lina
Dra. de Cea Garcia, Cristina
Dra. Mendizabal Basagoiti, Lourdes
Dr. Muñoz Montero, Antonio

DR. CORDON ARENAS, Francisco (CENTRO MEDICO ASISA -SANTA FE-)
Santa Fe, 1
Tel. 954283061

DRA. DE CEA GARCIA, Cristina (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

DR. DOMINGUEZ PALOMO, Salvador (CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

DR. FERNANDEZ-SAMBRUNO PINTO, Manuel
Santa Fe, 1
CENTRO MEDICO ASISA SANTA FE
Tel. 954283061, 634703440

DRA. MENDIZABAL BASAGOITI, Lourdes (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

DRA. VICTORIA LOPEZ, M. Carmen
(CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

CÓDIGO POSTAL 41001

CENTRO MEDICO ARENAL DE SALUD
Pastor y Landero, 13
Tel. 954293338
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 17:30 a 20 h.

Dr. Guermoudi, Hicham
Dra. Llorente Amiguetti, Elisa

DRA. LLORENTE AMIGUETTI, Elisa
(CENTRO MEDICO ARENAL DE SALUD)
Pastor y Landero, 13
Tel. 954293338

CÓDIGO POSTAL 41002

DR. LUQUE OLMEDO, Fco. Javier
Jesús del Gran Poder, 5, 3-f
Tel. 954370220
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 h. y los martes de 18 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 41003

HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA
Ronda de Capuchinos, 2
Tel. 954538003

Dr. Iriarte Garcia, Jaime Gonzalo
Dra. Jimenez Gil, Ana

DR. RODRIGUEZ FERNANDEZ, José Francisco
Gonzalo Bilbao, 29
Tel. 954419139
Consulta los lunes, martes y jueves de 16:30 a 20 h.

DR. ROMERO PEREZ, José Antonio
Ronda de Capuchinos, 8, Bajo
AVISOS A DOMICILIO DE 9 A 17 H
Tel. 954536887, 630043840
Consulta de lunes a viernes de 19 a 20:30 h.

CÓDIGO POSTAL 41005

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

Dr. Diaz Diaz, Marcos
Dr. Dominguez Palomo, Salvador
Dr. Santos Lozano, José Manuel
Dra. Victoria Lopez, M. Carmen

DR. DOMINGUEZ PALOMO, Salvador
(CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

DRA. VICTORIA LOPEZ, M. Carmen
(CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

CÓDIGO POSTAL 41006

DR. MENSOUR M., Rachid
Lisboa, 107
CERRO DEL AGUILA
Tel. 954633367

CÓDIGO POSTAL 41007

DRA. GONZALEZ RUIZ DE LOIZAGA, María José
Monte Olivete, 17
Tel. 954584765

CÓDIGO POSTAL 41008

DRA. NARANJO MANCERA, Leonor
Arroyo, 59, 1-b
Tel. 954421705
Consulta de lunes a viernes

DRA. SANCHEZ RODRIGUEZ, Carmen
UN los Principes.Parc., 8, Bjo.1, BQ.10
Tel. 954946824
Consulta de lunes a jueves de 10:30 a 13:30 h.

CÓDIGO POSTAL 41009

DR. PARDO JIMENEZ, José Luis
Florencio Quintero, 15, 1º, 5
Tel. 627809535
Consulta los lunes, martes y jueves de 16:30 a 18:30 h.

CÓDIGO POSTAL 41010

DRA. GONZALEZ RUIZ DE LOIZAGA, María José
Virgen de Fátima, 15
Tel. 954458230
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 13 h.

CÓDIGO POSTAL 41011

CENTRO MEDICO ASISA -SANTA FE-
Santa Fe, 1
Tel. 954283061

Dr. Cordon Arenas, Francisco

DR. CORDON ARENAS, Francisco
(CENTRO MEDICO ASISA -SANTA FE-)
Santa Fe, 1
Tel. 954283061

DR. FERNANDEZ-SAMBRUNO PINTO, Manuel
Santa Fe, 1
CENTRO MEDICO ASISA SANTA FE
Tel. 954283061, 634703440

DR. RUIZ MARIN, Rafael Francisco
Monte Carmelo, 71, Bajo
Tel. 954282949
Consulta de lunes a jueves de 18 a 19:30 h.

CÓDIGO POSTAL 41012

DRA. CHABRERA ADIEGO, Julia
Avda. Reina Mercedes, 29, Bajo. ext.d
CONSULTA DE LUNES A VIERNES
Tel. 954612640, 954623352

DRA. SANCHEZ RODRIGUEZ, Carmen
Dresde, 1, 2, LOCAL
Tel. 954239007
Consulta de lunes a jueves de 17:30 a 20:30 h.

CÓDIGO POSTAL 41013

DR. CERVANTES PAEZ, Luis Manuel
Progreso, 27, 2º, D
Tel. 954231381, 954626543

CÓDIGO POSTAL 41015

DR. FELIPE GOMEZ, Francisco
Lugar Parque de Grazalema, 3, Loc.2
Tel. 954944680
Consulta de lunes a viernes de 9 a 10 h. y de 18 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. GONZALEZ SUAREZ, Manuel
Parque Grazalema, 3,LOCAL 2
Tel. 954944680

DR. MILLAN HERRERA, José Antonio
Parque Grazalema, 3, Local 2
Tel. 954944680

CÓDIGO POSTAL 41016

DR. SANCHEZ GOMEZ, José Manuel
Torrelaguna, 52
Tel. 954408693
Consulta de lunes a viernes de 18 a 21 h.

CÓDIGO POSTAL 41018

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
HORARIO DE MAÑANAS Y TARDES
Tel. 954570004

Dra. Azougagh, Lina
Dra. de Cea Garcia, Cristina
Dra. Mendizabal Basagoiti, Lourdes
Dr. Muñoz Montero, Antonio

DRA. DE CEA GARCIA, Cristina (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

DRA. MENDIZABAL BASAGOITI, Lourdes (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

CONSULTAS MEDICAS VIAPOL
Balbino Marrón, 8, 2, 11, A
Tel. 955120189

Dr. Nuñez Rodriguez, Antonio

DRA. DIAZ SANCHEZ, María del Pilar
Enramadilla, 8, Bajo
Tel. 954420600

CÓDIGO POSTAL 41019

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS EUCLINIC
Avda. Ciudad de Chiva, 19, 1º
Tel. 955044199

Dra. Vicente Rocha, Mónica Sofia
Dr. Villagran Castillo, Juan Miguel

DR. VILLAGRAN CASTILLO, Juan Miguel (CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS EUCLINIC)
Avda. Ciudad de Chiva, 19, 1º
Tel. 955044199

CÓDIGO POSTAL 41020

CENTRO MEDICO ZONA ESTE
Cueva del Agua, 5
Tel. 954520010

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

Dr. Muñoz Rodriguez, Juan Gabriel
Dr. Trinidad Sevillano, Ruben

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dra. Camacho Diaz-Criado, Fátima
Dr. de Leon Molinari, Pedro
Dra. García Arias, Mirlen María
Dra. Orozco Gonzalez, Elida Carolina
Dra. Quero Acosta, Libia Isabel
Dra. Ridruejo Ramirez, Cristina
Dra. Vinasco López, Nadia Andrea

DR. DE LEON MOLINARI, Pedro (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

DR. FERNANDEZ-SAMBRUNO PINTO, Manuel
Santa Fe, 1
CENTRO MEDICO ASISA SANTA FE
Tel. 954283061, 634703440
PUERICULTOR

DR. MUÑOZ RODRIGUEZ, Juan Gabriel
(CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

CÓDIGO POSTAL 41005

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

Dr. Muñoz Rodriguez, Juan Gabriel
Dr. Trinidad Sevillano, Ruben

DR. MUÑOZ RODRIGUEZ, Juan Gabriel
(CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

CÓDIGO POSTAL 41011

DR. FERNANDEZ-SAMBRUNO PINTO, Manuel
Santa Fe, 1
CENTRO MEDICO ASISA SANTA FE
Tel. 954283061, 634703440
PUERICULTOR

DR. ARMENGOU MARTIN-NICLOS, Luis
Avda. República Argentina, 30, 1, A
Tel. 954283233

CÓDIGO POSTAL 41013

ASISTENCIA INTEGRAL DE PEDIATRIA
Progreso, 39, Lc-dch
Tel. 954618857

Dra. Blanco Negredo, Carmen
Dr. de Leon Molinari, Pedro
Dr. Nieto Pedregal, Carlos Alberto

DR. DE LEON MOLINARI, Pedro
(ASISTENCIA INTEGRAL DE PEDIATRIA)
Progreso, 39, Dcha.
Tel. 954618857
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

Dra. Flor Parra, Cristina
Dra. Moreno Arce, Vanesa
Dr. Parrilla Parrilla, Julio
Dr. Ponce Gonzalez, Francisco José
Dra. Roda Canosa, Tamara
Dr. Santos Cañon, Rafael

DR. NIETO PEDREGAL, Carlos Alberto
(ASISTENCIA INTEGRAL DE PEDIATRIA)
Progreso, 39, Lc-dch
Tel. 954618857
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 21 h.

CÓDIGO POSTAL 41014

DRA. DEL RIO FERNANDEZ, Mª Ángeles
(INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRIA)
Jardin de la Isla, 6
EDIF. EXPOLOCAL
Tel. 954610022

INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRIA
Jardin de la Isla, 6
EDIF. EXPOLOCAL
Tel. 954610022

Dr. Amil Perez, Benito
Dra. Bernabe Moyano, María Ángeles
Dr. Carmona Martinez, Alfonso
Dra. Carmona Ruiz, Marta
Dra. Carranza Parejo, Virginia
Dra. del Rio Fernandez, Mª Ángeles
Dr. Fuentes Morales, Fructuoso
Dra. Gayan Guardiola, María Luisa
Dra. Gomez Bustos, María Dolores
Dra. Lopez Sanz, Antonia
Dr. Peralta Rodriguez, Antonio
Dra. Relinque Garcia, Beatriz
Dr. Rivas Ramos, Diego
Dr. Ruiz Perez, José Javier
Dr. Salamanca de la Cueva, Ignacio
Dr. Tellez Perez, José Ignacio

CÓDIGO POSTAL 41018

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dra. Camacho Diaz-Criado, Fátima
Dr. de Leon Molinari, Pedro
Dra. García Arias, Mirlen María
Dra. Orozco Gonzalez, Elida Carolina
Dra. Quero Acosta, Libia Isabel
Dra. Ridruejo Ramirez, Cristina
Dra. Vinasco López, Nadia Andrea

DR. DE LEON MOLINARI, Pedro
(CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

CÓDIGO POSTAL 41020

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. las Ciencias, 25
Tel. 955548936

Dr. Beja Perez, Christopher
Dra. Flor Parra, Cristina

INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRIA
Avda. las Ciencias, S N
EDIF. PORTASEVILLA
Tel. 954610022

Dr. Acosta Rodriguez, Mª José
Dr. Begara de la Fuente, Manuel
Dra. Espinosa Martinez, Ana
Dra. Jianu Jianu, Adriana
Dr. Tellez Perez, José Ignacio

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO ASISA -SANTA FE-
Santa Fe, 1
Tel. 954570004

Sra. Garcia Lainez, Cristina

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954919000

CÓDIGO POSTAL 41003

HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA
Ronda de Capuchinos, 2
Tel. 954538003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 20 h.

Dra. Cervantes de la Fuente, Carmen
Sra. Garcia Fernandez, Rocio
Sra. Serrano Nogales, Esther

CÓDIGO POSTAL 41005

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

CÓDIGO POSTAL 41008

SRA. RODRIGUEZ ESPINOLA, Borja
Carretera de Carmona, 58
Tel. 607159494

CÓDIGO POSTAL 41009

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. la Cruz Roja, 1
Tel. 954351400, 955038600

CÓDIGO POSTAL 41011

CENTRO MEDICO ASISA -SANTA FE-
Santa Fe, 1
Tel. 954570004

Sra. Garcia Lainez, Cristina

SR. MONTES GALVEZ, Manuel
AVISOS A DOMICILIO
Tel. 606434761

CÓDIGO POSTAL 41012

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Glorieta Méjico, 1
Tel. 954613300

CÓDIGO POSTAL 41013

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRIA
Guadalbullón, 1
Tel. 954610022, 954298013
-
Avda. Manuel Siurot, 45, Bajo
Tel. 954610022, 954629808

MARPA ENFERMERIA, S.L.
Avda. la Palmera, 53
Tel. 954937676
-
Avda. Manuel Siurot, 52
Tel. 954937676

CÓDIGO POSTAL 41014

INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRIA
Jardin de la Isla, 6, 1
EDIF. EXPOLOCAL
Tel. 954610022

CÓDIGO POSTAL 41018

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954919000

CONSULTAS MEDICAS VIAPOL
Balbino Marrón, 8, 2, 11, A
Tel. 955120189

Sra. Fernandez Galvez, Milagrosa del Va

CÓDIGO POSTAL 41019

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS EUCLINIC
Avda. Ciudad de Chiva, 19, 1º
Tel. 955044199

Sra. Leon Gil, María Paloma

CÓDIGO POSTAL 41020

SR. GARCIA NUÑEZ, Juan Luis
Cueva de la Pileta, 2, 11-17
Tel. 954520010
Consulta de lunes a viernes de 19:30 a 21 h. y los sábados de 12 a 13 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. las Ciencias, S N
EDIFICIO PORTA SEVILLA
Tel. 954937676

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. las Ciencias, 25
Tel. 955548936

MATRONA

CÓDIGO POSTAL 41018

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Cefiro, 4
AULA MATERNAL
Tel. 954919000

PREPARACIÓN AL PARTO

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Cefiro, 4
AULA MATERNAL
Tel. 954919000

FISIOTERAPIA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Cefiro, 4
Tel. 954981127

Sra. Cubillas Valenzuela, Elena
Sr. Martin Lopez, Domingo
Sr. Piñero Garrrido, Manuel Jesús
Sra. Rodriguez Carmona, Myriam

CÓDIGO POSTAL 41005

SR. OLIVO RUIZ, Ismael
Luis Montoto, 150, Local 2
Tel. 854551266

CÓDIGO POSTAL 41009

FISIOMED
León XIII, 1
Tel. 954357087

Sr. Ayala de Miguel, Javier
Sr. Esteban Garcia, Ismael
Sr. Royo Lopez, José Manuel
Sr. Santiago Cabrera, Fernando Timoteo

CÓDIGO POSTAL 41011

ALMA SALUD SEVILLA
Juan Sebastián el Cano, 4
ENTRADA POR VIRGEN DE CONSOLACIÓN
Tel. 622261221

Sr. Carazo Fernel, Manuel
Sr. Santos Carrion, Germán

HORIZON MEDICAL GROUP
Miño, 10
Tel. 851000493

Sr. Mora Diaz, Jesús
Sr. Sequera Garcia, Rafael

CÓDIGO POSTAL 41012

SR. SOSA BARROSO, José Jaime
Irlanda, 6
Tel. 646018960

CÓDIGO POSTAL 41018

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Cefiro, 4
Tel. 954981127

Sra. Cubillas Valenzuela, Elena
Sr. Martin Lopez, Domingo
Sr. Piñero Garrrido, Manuel Jesús
Sra. Rodriguez Carmona, Myriam

CENTRO DE FISIOTERAPIA NERVION S.L.
Lictores, 22-24
Tel. 954538786

Sr. Laglera Zambrano, Jesús

CÓDIGO POSTAL 41020

ARBOLEDA Y ORTEGA S.L.P
Cueva de Menga, 3, Local, 2
Tel. 954257746

CÓDIGO POSTAL 41003

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

CENTRO UROLOGICO SAN IGNACIO
Padre Méndez Casariego, 1, Bajo
Tel. 954570361

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL SEVILLA
Avda. República Argentina, 35
Tel. 954990488
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

Dra. Bocanegra Gonzalez, María Cinta
Dra. Borrego Camacho, Yazmina
Dra. Farfan Velasco, María Teresa
Dra. Fernandez Santa, Cruz Elisa
Dra. Gomez Maya, Estefania
Dr. Gomez-Angulo Alonso, Alexis
Dra. Leandro Manso, María Montaña
Dr. Lopez Bejarano, Mariano
Dr. Moreno Baeza, Pedro
Dra. Ramirez Puig, María Victoria
Dra. Rodero de la Cruz, Tatiana
Dr. Ruiz Gopegui, Alejandro

ASISA DENTAL SEVILLA II
Espinosa y Carcel, 19, Bajo 2 Y 3
Tel. 954457543
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

Dra. Bocanegra Gonzalez, María Cinta
Dr. Cabedo Sanchez, Julia
Dra. Farfan Velasco, María Teresa
Dr. Gomez-Angulo Alonso, Alexis
Dr. Lloret Perez del Yerro, Luis Alvaro
Dr. Lopez Bejarano, Mariano
Dra. Mayorga Real, Mercedes
Dr. Moreno Baeza, Pedro
Dra. Perez, Luqgo Marta
Dra. Rodero de la Cruz, Tatiana

CÓDIGO POSTAL 41001

DR. ALBERDI GARCES, Alejandro
Carlos Cañal, 10, Bajo
Tel. 954224529
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y de 17 a 19 h.

DRA. BARCO ENRIQUEZ, Carmen
García de Vinuesa, 12, 2
Tel. 954227765
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16:30 a 20 h.

DR. CASERO CAMPOS, Marco Antonio
García de Vinuesa, 12, 2
Tel. 954227765
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h.

DR. DOMINGUEZ FRESCO, Antonio
José de Velilla, 14, 1
Tel. 954222425
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 20 h. y los viernes de 10 a 13 h.

DR. FERNANDEZ DOMINGUEZ, Hermenegildo
Marqués de Paradas, 36, 1º B
Tel. 954560733
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 17 a 20:30 h.

DRA. ROSALES LOPEZ, Isabel
Albareda, 24, Bajo
Tel. 954222535, 954216905
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h. y los sábados de 10 a 13 h.

DR. TERAN NOTARIO, Andrés
Adolfo Cuellar, 11
Tel. 954218453
Consulta los lunes, martes y jueves de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 41002

DR. ABASCAL MORENTE, Fernando
Jesús de la Vera - Cruz, 27, 3
Tel. 954373255
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

DOMINGUEZ FRESCO Y MARTIN, S.L.
Baños, 52, 1b
Tel. 954909659

DR. MILLAN RODRIGUEZ, Fernando
Jesús del Gran Poder, 17, Bajo
Tel. 954900001
Consulta de lunes a viernes

DR. TORREJON RUIZ, Julio
Teodosio, 83, Bajo
Tel. 954382335
Consulta los lunes, jueves y viernes de 10 a 14 h. y los martes y miércoles de 16 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 41003

DR. CONTRERAS MARQUEZ, Antonio
Almirante Apodaca, 27, 1
Tel. 954224234
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 21 h.

DR. CORONA GARCIA, Enrique
Alcalde Isacio Contreras, 6
Tel. 954542783, 955229727
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17 a 20:30 h.

DRA. GARCIA FERNANDEZ, Carmen
Pza. Giraldillo, 4, Bajo
Tel. 954426773
Consulta de lunes a jueves de 9:30 a 13:30 h. y de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.
ODONTOLOGIA - Idiomas: Inglés

CÓDIGO POSTAL 41004

DR. ASTOLFI PEREZ DE GUZMAN, Juan
Doctor Pedro de Castro, 9, Bajo B
Tel. 954424237

DRA. AZNAR MARTIN, Teresa (CLINICA DENTAL AZNAR GONZALEZ QUEVEDO S.C.P)
Diego de Riaño, 7, Bajo
Tel. 954425109

CLINICA DENTAL AZNAR GONZALEZ QUEVEDO S.C.P
Diego de Riaño, 7, Bajo
Tel. 954425109
Idiomas: Inglés

Dra. Aznar Martin, Teresa

DR. FIDALGO RIVERO, Rafael
Pza. Aviador Ruiz de Alda, 7, Bajo I (HUERTA DE LA SALUD)
Tel. 954533629

DR. GALDAMES MARQUEZ, Andrés
Pza. Aviador Ruiz de Alda, 7, Bajo I (HUERTA DE LA SALUD)
Tel. 954533629

DR. SANCHEZ CABALLO, José Ant.
Avda. Menéndez y Pelayo, 12, 1, C CLINICA DRES. SANCHEZ CABALLO
Tel. 954987323
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

DRA. SANCHEZ CABALLO, María Concepción
Avda. Menéndez y Pelayo, 12, 1, C CLINICA DRES. SANCHEZ CABALLO
Tel. 954987323
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

DR. TALEGON VAZQUEZ, Víctor Santiago
Avda. La Constitución, 5, 2ª Planta
Tel. 954450474

CÓDIGO POSTAL 41005

ASISA DENTAL SEVILLA II
Espinosa y Carcel, 19, Bajo 2 Y 3
Tel. 954457543
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

Dra. Bocanegra Gonzalez, María Cinta
Dr. Cabedo Sanchez, Julia
Dra. Farfan Velasco, María Teresa
Dr. Gomez-Angulo Alonso, Alexis
Dr. Lloret Perez del Yerro, Luis Alvaro
Dr. Lopez Bejarano, Mariano
Dra. Mayorga Real, Mercedes
Dr. Moreno Baeza, Pedro
Dra. Perez, Luqgo Marta
Dra. Rodero de la Cruz, Tatiana

DR. CALVO LOPEZ, José Manuel
Avda. Ramón y Cajal, 20, Bajo
Tel. 954656070

Dr. Calvo Prado, Gaizka

DRA. CANO LUIS, Consolación
Marqués de Nervión, 78, 3-1
Tel. 954646602

DR. DEL VALLE FLORES, Luciano
Avda. Andalucía, 16, 1-f
Tel. 954575274
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. GALAN GONZALEZ, Antonio Fco.
Marqués de Pickman, 65
Tel. 954584435
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y los lunes, martes, miércoles y viernes de 17 a 20:30 h.

DR. PEREZ BERENGENA, Manuel
Avda. Eduardo Dato, 24, 1-a
Tel. 954661185, 954921800
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 17 a 20 h.

DR. VAZQUEZ CORREA, Juan Antonio
Avda. la Ciudad Jardín, 14, Local
Tel. 954924918
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h.

CÓDIGO POSTAL 41006

DR. DEL VALLE FLORES, Luciano
Cañadul, 8, 1º A
Tel. 954252650
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

DRA. DOMINGUEZ REYES, Antonia
Avda. Hytasa, 49
Tel. 954663204
Consulta de lunes a miércoles de 9 a 13:30 h., los jueves y viernes de 9:30 a 13:30 h., de lunes a viernes de 16 a 20:30 h.

DR. RULL BROQUETAS, Alfonso
Afan de Ribera, 110, 1-iz
Tel. 954921253
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de miércoles a viernes de 17 a 20:30 h.

CÓDIGO POSTAL 41007

DRA. DE LA FUENTE ROSETE, Ana María
Tomás Murube, 43, 1.izq
Tel. 954577597
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

DR. PASCA LOZANO, Gonzalo
Pedro de León, 5, 1-iz
Tel. 954584030
Consulta los lunes y viernes de 8:30 a 13 h., los martes de 8:30 a 14:30 h., los miércoles de 16 a 21:30 h., los juevesde 10 a 13:30 h.

DR. ULI ELIZALDE, José Javier
Tomás Murube, 43, 1.izq
Tel. 954577597
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

DR. VAZQUEZ MURILLO, Antonio Luis
Avda. Kansas City, 26
Tel. 954574514
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16:30 a 20:30 h.

CÓDIGO POSTAL 41008

JUAN CARLOS ARBOLEDA ROMERO
Avda. Miraflores, 1, 1b, 7
Tel. 954358417

Dr. Arboleda Goldaracena, Gonzalo

DR. SANCHEZ ROMERO, Francisco
Arroyo, 74, B
Tel. 954538219
Consulta de lunes a jueves de 11 a 14 h. y de 17 a 21 h., los viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 21 h.
-
Doctor Jiménez Díaz, 2, Bajo
Tel. 954359762
Consulta de lunes a sábado de 10 a 14 h. y de lunes a viernes de 17:30 a 21:30 h.

CÓDIGO POSTAL 41009

DR. CERRILLO UGARTE, Javier
Muñoz León, 15, 3-a
Sin Cita Previa Tel. 954370210
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 16 a 19 h.

DRA. PICAMILL VELA, María Teresa
Opalo, 1, Baj.c
Tel. 954905122
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16:30 a 20:30 h.

CÓDIGO POSTAL 41010

DR. SEGOVIA MORENO, Juan
Pages del Corro, 86, 1º
Tel. 954344207
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13 h. y de 17 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 41011

ASISA DENTAL SEVILLA
Avda. República Argentina, 35
Tel. 954990488
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

Dra. Bocanegra Gonzalez, María Cinta
Dra. Borrego Camacho, Yazmina
Dra. Farfan Velasco, María Teresa
Dra. Fernandez Santa, Cruz Elisa
Dra. Gomez Maya, Estefania
Dr. Gomez-Angulo Alonso, Alexis
Dra. Leandro Manso, María Montaña
Dr. Lopez Bejarano, Mariano
Dr. Moreno Baeza, Pedro
Dra. Ramirez Puig, María Victoria
Dra. Rodero de la Cruz, Tatiana
Dr. Ruiz Gopegui, Alejandro

DR. GARCIA DE DIEGO SALMERON, Vicente
Asunción, 28, 1.izq
Tel. 954271095
Consulta de lunes a viernes

DR. GOMEZ MENDO, Ignacio
Virgen de Luján, 15, 1-a
Tel. 954283117
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16:45 a 20:30 h.

DRA. HERNANDEZ-PACHECO CAMARERO, Esther
Avda. Presidente Adolfo Suárez, 14, Bajo
Tel. 954274606
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de miércoles a viernes de 16 a 20 h.

DR. ZARAGOZA RASCON, Catalina
Virgen de las Montañas, 9, A
Tel. 954273088
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 41012

DR. GONZALEZ ANTON, Germán
Avda. Reina Mercedes, 21, 2-d
Tel. 954615617
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 10 a 13 h.

DRA. PALACIOS RODRIGUEZ, Carmen
Avda. la Raza, 3
Tel. 954240506
Consulta de lunes a viernes

CÓDIGO POSTAL 41013

CENTRO MEDICO DENTAL FELIPE II
Bogota, 25, 7 1a
Tel. 954234082

Dr. Lobato Garcia, Juan Martín

DRA. HERRERA MARTINEZ, Manuela
Cardenal Bueno Monreal, 14, 1-b
Tel. 954239266
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 41015

DRA. BARRANQUERO BELTRAN, Josefa Francisca
Corral del Moro, 1, 2-a
Tel. 954953592
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

CÓDIGO POSTAL 41018

DR. ACERO HORRILLO, Francisco Javier
Avda. Eduardo Dato, 22, 2-b
EDIFICIO HUERTA DEL REY
Tel. 954530111
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

DR. MALPARTIDA CORRALES, Rafael
Jiménez Aranda, 5, LOCAL
Tel. 954541631
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. SANCHEZ PEREZ, Antonio
José Recuerda Rubio, 1, 1-f
URB. NUEVA ENRAMADILLA
Tel. 954926004
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 41019

DRA. CONDE FERNANDEZ, María Dolores
Avda. Ciudad de Chiva, 21, Bajo 2
Tel. 954515667
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13 h. y de 17 a 21 h.

CÓDIGO POSTAL 41020

DRA. ASIAN GONZALEZ, Eugenia
José Jesús García Díaz, 2, Mod.2
EDIFICIO HENARES
Tel. 954676411, 954677509

CLINICA DENTAL Y PODOLOGICA
Avda. las Ciencias, 55, Pt4 1
Tel. 954402021

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

ASISA DENTAL SEVILLA
Avda. República Argentina, 35
Tel. 954990488
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

ASISA DENTAL SEVILLA II
Espinosa y Carcel, 19, Bajo 2 Y 3
Tel. 954457543
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

CÓDIGO POSTAL 41005

ASISA DENTAL SEVILLA II
Espinosa y Carcel, 19, Bajo 2 Y 3
Tel. 954457543
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

CÓDIGO POSTAL 41011

ASISA DENTAL SEVILLA
Avda. República Argentina, 35
Tel. 954990488
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

Dr. Benavente Carrasco, Álvaro
Sr. Herrero Rebollo, Manuel
Dr. Muñoz Piqueras, Francisco
Sra. Soriano Gonzalez, Ana Belén

CÓDIGO POSTAL 41001

CENTRO MEDICO ARENAL DE SALUD
Pastor y Landero, 13
Tel. 954293338

Sr. Benavente Carrasco, Álvaro
Sr. Martin Rico, Rafael

CÓDIGO POSTAL 41003

SR. DE LA LLAVE PAREDES, Virgilio
Angostillo, 2
PSJE. LOS AZAHARES LC. 22
Tel. 685561011

HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA
Ronda de Capuchinos, 2
Tel. 954538003

Sr. Dominguez del Toro, José Miguel
Sra. Rodriguez Pineda, Mª Isabel
Sra. Soriano Gonzalez, Ana Belén

SR. PEÑA FRANCO, Javier
Gonzalo Bilbao, 29
Tel. 954419139

CÓDIGO POSTAL 41005

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

Dr. Benavente Carrasco, Álvaro
Sr. Herrero Rebollo, Manuel
Dr. Muñoz Piqueras, Francisco
Sra. Soriano Gonzalez, Ana Belén

SR. TORRES DE LORENZO, José Ángel
Avda. la Cruz del Campo, 45, 1º E
Tel. 954577609
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 41006

SR. BOREGUERRO BERRAL, Álvaro
Satsumas, 12
Tel. 605915911

SRA. JIMENEZ CHACON, Rosa María
Satsumas, 22, Bajo
Tel. 600237460

SRA. TORRES SUAREZ, María Jesús
Puerto del Escudo, 2, Local
Tel. 954926223

CÓDIGO POSTAL 41007

SR. GANDIA ZAPATA, Luis
Avda. Kansas City, 30
ESQUINA SINAI Y MUÑOZ SECA
Tel. 954575964
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 21 h.

CÓDIGO POSTAL 41009

FISIOMED
León XIII, 1
Tel. 954357087

Sr. Dominguez Olmedo, José María

CÓDIGO POSTAL 41010

SRA. GOMEZ VEGA, María Dolores
San Vicente de Paul, 23, Bajo
Tel. 954330606
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de lunes a jueves de 17 a 20 h.

SR. IRIZO MORENO, Víctor
San Jacinto, 87
Tel. 954330100

SRA. TORRADO PEREZ, Matilde
Ronda de Triana, 28
Tel. 954084543

CÓDIGO POSTAL 41011

ALMA SALUD SEVILLA
Juan Sebastián el Cano, 4
ENTRADA POR VIRGEN DE CONSOLACIÓN
Tel. 622261221

Dra. Boza Luna, María

DRA. BOZA LUNA, María (ALMA SALUD SEVILLA)
Juan Sebastián el Cano, 4
Tel. 622261221

SR. DE LA LLAVE PAREDES, Virgilio
Santa Fe, 1
CENTRO MEDICO SANTA FE
Tel. 954570004
Consulta los viernes de 9 a 14 h.

SR. GARCIA RAMIREZ, José Francisco
Virgen de la Estrella, 2
Tel. 652287990

CÓDIGO POSTAL 41012

SR. FERNANDEZ DOBLAS, Daniel
Dresde, 4, Local 1, 6
Tel. 854741068

SRA. GRANADOS GOMEZ, Patricia
Irlanda, 6
Tel. 638526441

SR. PEÑA GOMEZ, Alejandro
Dresde, 4, Local 1, 6
Tel. 854741068

CÓDIGO POSTAL 41013

SR. JULIA TOLEDANO, Emilio
Genaro Parlade, 5, 6.dch
Tel. 954612659

SR. SANCHEZ-LANCHA LOPEZ, Fernando
Cardenal Bueno Monreal, 9
Tel. 640856562

CÓDIGO POSTAL 41015

SRA. UTRILLA LOPEZ, Pilar
Mar de Alborán, 14, 1-b
Tel. 954945522

CÓDIGO POSTAL 41018

SR. BALBOA CARMONA, Ángel
Luis Montoto, 150, 3, LOCAL
Tel. 686566320

SRA. CANDIL CASTRO, Pilar Paula
Avda. Eduardo Dato, 43, 3 C
Tel. 954531120

SR. SANJUAN RODRIGUEZ, Jesús
Juan Antonio Cavestany, 2, 5, A, H
Tel. 954533649

CÓDIGO POSTAL 41020

CLINICA DENTAL Y PODOLOGICA
Avda. las Ciencias, 55, Pt4 1
Tel. 954402021

SRA. ROMERO SUTIL, Emilia
Avda. Ciencias las, 51, Local 15
Tel. 633145544

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dr. Medina Velasco, Víctor

DR. MEDINA VELASCO, Víctor (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

Dr. Medina Velasco, Víctor
Dr. Velloso Feijoo, Agustín

DR. MEDINA VELASCO, Víctor (CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

DR. VELLOSO FEIJOO, Agustín (CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO ARENAL DE SALUD
Pastor y Landero, 13
Tel. 954293338
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 17:30 a 20 h.

CONSULTAS MEDICAS VIAPOL
Balbino Marrón, 8, 2, 11, A
Tel. 955120189

Dra. Mateos Wichmann, María Ingebor

DRA. HERNANDEZ GOMEZ, Mercedes
Progreso, 39, Bajo
Tel. 954618857
Consulta los lunes y jueves
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. las Ciencias, S N
Tel. 954937676
-
Avda. Manuel Siurot, 52, A
Tel. 954937676

Dra. Bellido Linares, Virginia

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. la Cruz Roja, 1
Tel. 954351400, 955038600

Dr. Duque San Juan, José María

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Avda. la Palmera, 2
Tel. 954613300

Dr. Duque San Juan, José María
Dr. Perez Formoso, José Luis

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

Dra. Cardenas Contreras, Remedios
Dr. Orovitg Cardona, Agustín Humberto
Dra. Perez Pastor, Laura
-
Avda. las Ciencias, 25
Tel. 955548936

Dra. Cardenas Contreras, Remedios

DRA. MENDIZABAL BASAGOITI, Lourdes
Avda. la Palmera, 2
CLINICA DE FATIMA GESTION
Tel. 954613300

DR. PEREZ FORMOSO, José Luis (HOSPITAL VIAMED FATIMA)
Avda. la Palmera, 2
Tel. 954613300

DRA. SERRANO DOMINGUEZ, Pilar
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
C.M.Q.HLA RAMON Y CAJAL
Tel. 955111611

DR. VELLOSO FEIJOO, Agustín
Santa Fe, 1
CENTRO MEDICO ASISA SANTA FE
Tel. 954570004
Idiomas: Inglés

ALERGOLOGÍA INFANTIL

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dr. Medina Velasco, Víctor

DR. MEDINA VELASCO, Víctor (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

Dra. Perez Pastor, Laura

INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRIA
Guadalbullón, 2
Tel. 954610022

Dra. Vazquez Gutierrez, Concepción
Avda. las Ciencias, S N
EDIF. PORTASEVILLA
Tel. 954610022

Dra. Jurado Palma, Fátima

DRA. VAZQUEZ GUTIERREZ, Concepción (INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRIA)
Guadalbullón, 2
Tel. 954610022

TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dr. Medina Velasco, Víctor

DR. MEDINA VELASCO, Víctor (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

ANÁLISIS CLÍNICOS

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Avda. Ramón y Cajal, 31
CTRO.MEDICO QUI.HLA RAMON Y CAJAL
Tel. 955111611
-
San Ignacio, 20
Tel. 954919043
-
Santa Fe, 1
CENTRO MEDICO ASISA SANTA FE
Tel. 954570004
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:45 h.

CÓDIGO POSTAL 41001

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Pastor y Landero, 13
C.M. ARENAL DE SALUD
Tel. 954293338
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11:30 h.

CÓDIGO POSTAL 41002

EUROFINS MEGALAB S.A.
Padre Tarin, 6
Tel. 954907319
Consulta los miércoles y viernes de 9 a 11 h.

CÓDIGO POSTAL 41003

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Madre Dolores Marquez, 2
Tel. 954538003

CÓDIGO POSTAL 41005

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Avda. Ramón y Cajal, 31
CTRO.MEDICO QUI.HLA RAMON Y CAJAL
Tel. 955111611

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Cardenal Lluch, 33
Tel. 954660261
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.
-
Palacio Valdés, 1
CENTRO NERVION
Tel. 954921160
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y de lunes a jueves de 17 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 41006

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Loneta, 1
Tel. 954638388
Consulta de lunes a jueves de 8 a 20 h. y los viernes de 8 a 19 h.

CÓDIGO POSTAL 41008

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Carretera de Carmona, 58
Tel. 955103534
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 h.

CÓDIGO POSTAL 41010

CLINISAN ANALITICAS
San Vicente de Paul, 21, Bj. B
Tel. 954086852
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 12 h.

CÓDIGO POSTAL 41011

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Santa Fe, 1
CENTRO MEDICO ASISA SANTA FE
Tel. 954570004
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:45 h.

EUROFINS MEGALAB S.A.
Asunción, 63, LOCAL 4
Tel. 954139636
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 11:30 h.

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Juan Sebastián el Cano, 18
Tel. 954272454
Consulta de lunes a jueves de 8:30 a 12 h. y los viernes de 9:30 a 12 h.
-
Padre Damián, 19
Tel. 954279786
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.
-
Avda. República Argentina, 7, LOCAL
Tel. 900909110
Consulta de lunes a viernes de 8 a 18 h. y los sábados de 9 a 12 h.

DR. VIVANCOS ARIGITA, Juan Antonio
Virgen de Luján, 16, 1-a
Tel. 954278273
Consulta de lunes a viernes de 9 a 19 h.

CÓDIGO POSTAL 41012

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Glorieta Méjico, 1
Tel. 954613300

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Polonia, 4
LOS BERMEJALES
Tel. 954098787
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12 h.

CÓDIGO POSTAL 41013

EUROFINS MEGALAB S.A.
Avda. Ramón Carande, 17
MICROSUR
Tel. 954239039
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y los miércoles de 17 a 20 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. Manuel Siurot, 59
LOCAL SUR (PLANTA BAJA)
Tel. 954937676

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Progreso, 39, Drcha, LOCAL
ASISTENCIA INTEGRAL DE PEDIATRIA
Tel. 954618857
Consulta los viernes de 9 a 13 h.

CÓDIGO POSTAL 41018

CLINICA HLA SANTA ISABEL
San Ignacio, 20
Tel. 954919043

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Balbino Marron.Edf. Viapol, 8, 2, 11, A
Tel. 955120189

CÓDIGO POSTAL 41020

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Cueva del Agua, 5, ACC C
Tel. 954520010
Consulta los lunes y miércoles de 8:30 a 10:30 h.
-
Avda. las Ciencias, 51
EDIF. AL-ESTE
Tel. 954475100
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954584488

DR. CRESPO DE LA ROSA, Pedro
Avda. Jerez, 59
Tel. 902322233
-
Virgen de Luján, 36, 6-b
Tel. 954278686
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17 a 20:30 h.
CITOLOGIAS

CTRO ANATOMIA PATOLOG. Y CITOPAT. DR. GALERA SLU
Doctor Felipe Martínez, 2
Tel. 954584488

Dr. Gonzalez Campora, Ricardo
Dra. Navarro Bustos, Gloria

HOSPITAL QUIRONSALUD SEVILLA
Rafael Salgado, 3
Tel. 954937676

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Glorieta Méjico, 1
Tel. 954613300

DRA. ILLANES MORENO, Matilde
San Juan de Ribera, 4, L-4
Tel. 954221759
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

DRA. MARIN FIDALGO, Rocio
Gaspar Alonso, 1, 4
CITOLOGIAS
Tel. 954236365
Consulta de lunes a jueves de 10 a 13:30 h.

DRA. MARIN GARCIA, María Eugenia
Gaspar Alonso, 1, 4
CITOLOGIAS
Tel. 954236365
Consulta de lunes a jueves de 10 a 13:30 h.

DR. TORRES GOMEZ, Fco. Javier
Alhóndiga, 59, Loc.b
Tel. 954224337, 629344869
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.
HISTOPATOLOGIA Y CITOLOGIA

DR. TORRES OLIVERA, Francisco Javier
Alhóndiga, 59, Loc.b
Tel. 954224337
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.
HISTOPATOLOGIA Y CITOLOGIA

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

Dra. Conejero Gomez, Rosario
Dra. Craven Bartle Coll, Antonella María
Dra. Romero Vazquez, Laura
Dr. Velazquez Velazquez, Carlos Javier

DR. VELAZQUEZ VELAZQUEZ, Carlos Javier (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

Dra. Conejero Gomez, Rosario
Dra. Craven Bartle Coll, Antonella María
Dr. Dieguez Rascon, Francisco
Dr. Haurie Girelli, Jorge

DR. GOMEZ RUIZ, Francisco Tadeo
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

DR. HAURIE GIRELLI, Jorge (CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611
Idiomas: Francés

CLINICA LUCQ
Avda. Ramón Carande, 5
Tel. 954223536

Dr. Dieguez Rascon, Francisco
Dr. Moreno Machuca, Francisco Javier
Dra. Muñoz Chimbo, Andrea Veronica
Dr. Nuñez de Arena Baeza, Guillermo

ECO-DOPPLER VASCULAR

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

VARICES. TÉCNICAS ESPECIALES DE TRATAMIENTO (

DR. GOMEZ RUIZ, Francisco Tadeo
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

DR. HAURIE GIRELLI, Jorge (CLINICA LUCQ)
Avda. Ramón Carande, 5
Tel. 954223536
Idiomas: Francés

APARATO DIGESTIVO

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

Dr. Ledro Cano, Diego
Dra. Reolid Escribano, María
-
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dra. Cabello Fernandez, Ana
Dr. Espinoza Herrera, Stalin Lucio
Dr. Flores Cucho, Alexandre
Dr. Quezada Pacheco, Roberto Henry
Dr. Vasquez Guerrero, Jorge Luis

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

Dra. Rodriguez Hornillo, Carmen

DRA. CARRILLO DE ALBORNOZ PALLARES, M. Teresa
Santa Fe, 1
Tel. 954283061
-
Virgen de Luján, 31, 4.a
Tel. 627986949
Consulta de lunes a viernes de 18:30 a 19:30 h.

CENTRO MEDICO ARENAL DE SALUD
Pastor y Landero, 13
Tel. 954293338
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 17:30 a 20 h.

Dr. Avila Carpio, Ansel
Dra. Gonzalez Mariscal, María José
Dra. Marquez Galisteo, Cristina
Dra. Mendez Rufian, Venesa
Dra. Navajas Hernandez, Pilar
Dr. Perez Pozo, José Manuel
Dra. Pizarro Moreno, Ángeles Eloisa
Dr. Rodriguez Tellez, Manuel

DR. GALLEGO SANTOS, Javier
Beatriz de Suabia, 92
Tel. 954641525
Consulta de lunes a viernes

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. la Palmera, 53
Tel. 954937676

Dra. Belda Cuesta, Alba
Dra. Cabello Ramirez, Mercedes
Dr. Candelario Garrido, Carlos
Dra. Ciria Bru, Veronica Elena
Dr. Garcia de Paso Mora, Javier
Dr. Gomez Rodriguez, Blas José
Dr. Navarrt Serrat, Sergio
Dr. Ontanilla Clavijo, Guillermo
Dra. Perez Pastor, Ángeles
Dr. Trigo Salado, Claudio
-
Avda. las Ciencias, 1, Local
Tel. 954937676

Dra. Belda Cuesta, Alba
Dra. Cabello Ramirez, Mercedes
Dra. Ciria Bru, Veronica Elena
Dr. Herrera Martin, Pablo
Dr. Navarrt Serrat, Sergio

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Glorieta Méjico, 1
Tel. 954613300

Dra. Castro Marquez, Cristina
Dra. Fernandez Alvarez, Paula
Dr. Galvez Criado, José Manuel
Dr. Gonzalez Antuña, Jaime
Dr. Hernani Alvarez, Juan Antonio
Dra. Llorca Fernandez, Rocio
Dr. Mendoza Olivares, Francisco Javier
Dr. Mouhtar El Halabi, Samer Alejandro
Dra. Valdes Delgado, Teresa

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

Dra. Garcia Garcia, María Desire
Dr. Gomez Rodriguez, Blas José
Dr. Jimenez Macias, Fernando Manuel
Dr. Lopez Silva, Mario Eloy
Dr. Martin Guerrero, Juan Manuel
Dra. Martinez Sierra, María del Carmen
Dr. Montes Garcia, Rafael
Dr. Ortiz Sanchez, Alfredo

INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRIA
Guadalbullón, 2
Tel. 954610022

Dra. Moreno Garcia, María de Mar
Dr. Perla Golindano, Enicar
Dr. Plaza Oliver, David
Dra. Sanchez Castilla, María de Los Ang

UNION DE DIGESTIVOS
Avda. la Cruz Roja, 1
Tel. 954351400

Dr. Barranco Castro, Daniel
Dra. Benitez Rodriguez, Beatriz
Dr. Garcia Marquez, Joaquín
Dra. Rodriguez Carrillo, Clara
Dr. Rueda Sanchez, Jesús
Dra. Sanchez Arenas, Rocio

APARATO DIGESTIVO INFANTIL

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dra. Cabello Fernandez, Ana
Dr. Flores Cucho, Alexandre
Dr. Quezada Pacheco, Roberto Henry
Dr. Vasquez Guerrero, Jorge Luis

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

HEPATOLOGÍA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

CARDIOLOGÍA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dr. Di Lella, Flavio Matteo
Dr. Diaz Ortuño, Francisco
Dr. Fernandez Gomez, Juan Manuel
Dr. Rodriguez Revuelta, Manuel

DR. FERNANDEZ GOMEZ, Juan Manuel
(CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
UNIDAD DE ARRITMIA Y MARCAPASOS
Tel. 954570004
Idiomas: Inglés, Francés y Portugués

DR. RODRIGUEZ REVUELTA, Manuel
(CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

Dr. Lagos Degrande, Óscar Oswaldo

DR. ADRIAENSENS ABAD, Juan Manuel
Balbino Marrón, 6, Mod 16, 1
EDF. VIAPOL
Tel. 954642521
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 9 a 13 h.

DR. ARJONA BARRIONUEVO, Juan de Dios
Balbino Marrón, 6, 1, MOD 16, A
Tel. 954642521
Consulta de lunes a jueves de 16 a 19 h.

CENTRO MEDICO ARENAL DE SALUD
Pastor y Landero, 13
Tel. 954293338
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 17:30 a 20 h.

Dr. Iglesias Blanco, Manuel
Dr. Vizcaino Arellano, Manuel

DR. CUBERO GOMEZ, José María
Avda. Luis Montoto, 107, Bajo
Tel. 954388996
Idiomas: Inglés

DR. DIAZ ORTUÑO, Francisco
Balbino Marrón, 3, Pl2, MOD11, A
EDIF VIAPOL
Tel. 955120189, 672045797
-
(CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

DR. FELIU ZAMORA, César Eduardo
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

DR. GARCIA CORRALES, Francisco
Pastor y Landero, 13
Tel. 954293338

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. las Ciencias, 1, Local
Tel. 954937676

Dra. Cobo Gomez, Natalia
Dra. Rodriguez Delgado, Rocio
Dr. Rufian Andujar, Sebastián
Dr. Sanchez Gonzalez, Ángel José
-
Avda. Manuel Siurot, 52, A
Tel. 954937676

Dr. Arce Leon, Álvaro
Dr. Bazner Dominguez, Carlos
Dra. Cobo Gomez, Natalia
Dra. Gomez Moreno, Silvia
Dra. Gonzalez Caballero, Eva
Dr. Gonzalez Correa, Manuel
Dra. Llamas Gomez, Helena
Dra. Piñero Ramirez, Mª del Carmen
Dr. Pineda Sanchez, Ángel
Dra. Rodriguez Delgado, Rocio
Dr. Rufian Andujar, Sebastián
Dr. Sanchez Gonzalez, Ángel José

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Avda. la Palmera, 2, B
Tel. 954613300

Dr. Corona Guerrero, José Carlos
Dr. Pavon Jimenez, Ricardo
Dr. Quintana Figueroa, Javier
Dr. Villagomez Villegas, David

DR. VIZCAINO ARELLANO, Manuel (CENTRO MEDICO ARENAL DE SALUD)
Pastor y Landero, 13
Tel. 954293338

CARDIOLOGÍA INFANTIL

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRIA
Jardin de la Isla, 6
EDIF. EXPOLOCAL
Tel. 954610022

Dr. Gavilan Camacho, José Luis

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

ECOCARDIOGRAMA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31
Sin Cita Previa Tel. 955111611

ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dr. Fernandez Gomez, Juan Manuel

DR. FERNANDEZ GOMEZ, Juan Manuel (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
UNIDAD DE ARRITMIA Y MARCAPASOS
Tel. 954570004
Idiomas: Inglés, Francés y Portugués

HEMODINÁMICA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

HOLTER

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31
Sin Cita Previa Tel. 955111611

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dr. Barquero Aleman, Miguel
Dr. Gonzalez Calle, Antonio
Dra. Jaen Garrido, Cristina
Dr. Rodriguez Mora, Carlos Felipe

DR. GOMEZ VIDAL, Miguel Ángel
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004
Idiomas: Inglés y Portugués

CIRUGÍA EXTRACORPÓREA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

Dr. Bellido Luque, Juan Antonio
Dr. Cañete Gomez, Jesús
Dr. Molina Garcia, David Antonio
Dr. Moreno Romero, Rafael
Dr. Mulet Zayas, Octavio
Dr. Nogales Muñoz, Ángel Luis
Dr. Royo Balbontin, Miguel
-
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dr. Cordon Gamiz, Antonio
Dr. Espadas Fuentes, Francisco Javier
Dr. Fernandez-Dovale Martin, Manuel
Dra. Guerrero Ramirez, José Luis
Dra. Hurtado de Rojas Grau, Cristina

DR. CORDON GAMIZ, Antonio (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

DR. MOLINA GARCIA, David Antonio (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

DR. MORENO ROMERO, Rafael (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

Dr. Moreno Romero, Rafael
Dr. Ruiz Zafra, Alfonso

DR. FERNANDEZ-DOVALE MARTIN, Manuel (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

DR. MORENO ROMERO, Rafael (CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

DR. MULET ZAYAS, Octavio (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

DR. ROYO BALBONTIN, Miguel (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

CENTRO MEDICO ARENAL DE SALUD
Pastor y Landero, 13
Tel. 954293338
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 17:30 a 20 h.

Dra. Gutierrez Moreno, Marta
Dr. Navarrete de Carcer, José Enrique

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. la Palmera, 53
Tel. 954937676

Dr. Alamo Martinez, José María
Dr. Alarcon del Agua, Isaias
Dr. Bellido Luque, Juan Antonio
Dra. Bellido Luque, Mª Araceli
Dr. del Valle Arevalo, Alberto
Dra. Garcia Fernandez, Noelia
Dr. Gomez Menchero, Julio
Dr. Morales Conde, Salvador
Dr. Moreno Suero, Francisco
Dra. Navarro Morales, Laura
Dra. Sanchez Ramirez, María
Dr. Suarez Grau, Juan Manuel
Dr. Tejada Gomez, Antonio
-
Avda. las Ciencias, 1, Local
Tel. 954937676

Dr. Gomez Menchero, Julio

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. la Cruz Roja, 1
Tel. 954351400, 955038600

Dr. Claro Alves, Bruno Miguel

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Avda. la Palmera, 2
Tel. 954613300

Dr. Al-Dandal Abdul Razzak, Muchref
Dr. Espadas Fuentes, Francisco Javier
Dr. Gallego Vela, Alberto
Dra. Garcia Fernandez, Noelia
Dra. Hurtado de Rojas Grau, Cristina
Dra. Sacristan Perez, Cristina

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

Dr. Diaz Pavon, José Manuel
Dra. Fernandez Zamora, Cristina Paula
Dra. Jimenez Riera, Granada
Dra. Jimenez Rodriguez, Rosa María
Dra. Lopez Lopez, Yolanda
Dr. Navarrete de Carcer, José Enrique
Dr. Prendes Sillero, Emilio
Dr. Romero Perez, Luis Francisco

HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA
Ronda de Capuchinos, 2, Bajo
Tel. 954538003

Dr. Duran Ferreras, Ignacio

DR. JIMENEZ ALVAREZ, Domingo
Ronda de Capuchinos, 2, Bajo
Tel. 954538003

DR. MARTIN BALBUENA, Ramón
Rosario, 13, 1, A
Tel. 954412710

DR. MARTIN GOMEZ, Ramón
Rosario, 13, 1, A
Tel. 954412710
Consulta de martes a jueves de 16 a 20 h.

CIRUGÍA BARIÁTRICA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

Dr. Bellido Luque, Juan Antonio
Dr. Cañete Gomez, Jesús
Dr. Molina Garcia, David Antonio

DR. MOLINA GARCIA, David Antonio (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

CIRUGÍA DE LA MAMA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dr. Cordon Gamiz, Antonio

DR. CORDON GAMIZ, Antonio (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

CIRUGÍA ONCOLÓGICA ABDOMINAL

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

DR. FERNANDEZ-DOVALE MARTIN, Manuel (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

Dra. Fernandez Garcia, Gracia
Dra. Garcia Lainez, Ana María

DR. ROLLON MAYORDOMO, Ángel
Condes de Bustillo, 11
Tel. 954330100
-
Pages del Corro, 161, Bajo
Tel. 954276715
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. TORRES CARRANZA, Eusebio
Avda. la Borbolla, 10
Tel. 954618855

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

Dr. Cadaval Gallardo, Carlos

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dr. Cadaval Gallardo, Carlos

DR. ANGUITA BARREDA, Francisco A.
Progreso, 39
Tel. 954618857

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

Dr. Morcillo Azcarate, Juan
Dr. Roldan Perez, Sebastián

INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRIA
Jardin de la Isla, 6,ACC I
Tel. 954610022

Dr. Cabrera Garcia, Rodolfo
Dra. Casal Beloy, Isabel
Dr. Garcia Merino, Francisco Felipe
Dra. Romero Ruiz, Rosa

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

DR. JIMENEZ CORDOBA, Gregorio
San Ignacio, 14
Tel. 954570004

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

Dra. Gonzalez Durban, Mª Isabel
Dra. Prieto Rodriguez, María Felicidad

DRA. PRIETO RODRIGUEZ, María Felicidad (CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611
Idiomas: Inglés

DR. CERVILLA LOZANO, Juan Manuel
Avda. Cádiz, 29, Lc-3
Tel. 954535896
Consulta de lunes a jueves de 9 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h., y los viernes de 9 a 13:30 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. Manuel Siurot, 52, A
Tel. 954937676

Dr. Gonzalez Sayago, Luis Alberto
Dr. Marin Capilla, Miguel
Dr. Martinez Gomez, José Antonio
Dr. Reyes Gonzalez, Pablo José

CIRUGÍA TORÁCICA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dr. Congregado Loscertales, Miguel

CIRUGIA TORACICA CONGREGADOS
Luis Montoto, 100
CLINICA SANTA ISABEL
Tel. 954570004

Dr. Congregado Loscertales, Miguel
Dr. Moreno Merino, Sergio
-
San Jacinto, 87
Tel. 954330100

Dr. Congregado Loscertales, Miguel

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004
TELEDERMATOLOGIA

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611
TELEDERMATOLOGIA

GRUPO DERMACIR XXI
Avda. Ramón y Cajal, 31
C.M.Q. HLA RAMON Y CAJAL
Tel. 955111611
TELEDERMATOLOGIA

CENTRO MEDICO ARENAL DE SALUD
Pastor y Landero, 13
Tel. 954293338
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 17:30 h. y de 17:30 a 20 h.

Dra. de Alba Rioja, Inés

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000
TELEDERMATOLOGIA
-
Avda. las Ciencias, 25
Tel. 955548936
TELEDERMATOLOGIA

HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA
Ronda de Capuchinos, 2
Tel. 954538003

Dr. Mazuecos Blanca, José

DR. MARCOS DOMINGUEZ, Ángel José
Luis Montoto, 14, 1-f
Tel. 954535892

DR. MAZUECOS BLANCA, José (HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA)
Ronda de Capuchinos, 2
Tel. 954538003

DR. MUÑOZ PEREZ, Miguel Ángel
Edificio Balbino Marron. Edif..
Viapol, 8, 1plta, MOD 10
Tel. 955104311, 633642508
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20:30 h.

DR. PEÑA BLANCO, Manuel
Gonzalo Bilbao, 29, Local 5
P.MENDEZ CASARIEGO
Tel. 954419139

DERMATOLOGÍA INFANTIL

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004
TELEDERMATOLOGIA

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611
TELEDERMATOLOGIA

INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRIA
Jardin de la Isla, 6, ACC I
EDIF. EXPOLOCAL
Tel. 954610022

Dra. Lopez Ibañez, Natividad
Dra. Priego Recio, María Carmen

DERMATOSCOPIA DIGITAL

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000
TELEDERMATOLOGIA

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

Dra. Guillen Benzal, Rosario

DR. CARMONA DE TORRES, Isidoro
Avda. Jerez, 3, 2, C
Tel. 954621165

CENTRO MEDICO ARENAL DE SALUD
Pastor y Landero, 11, Bajo
Tel. 954293338

Dra. Gonzalez Aguilera, Beatriz

DR. DE JUSTO ALPAÑES, Enrique
Virgen de la Fuensanta, 5, Bj.iz
Tel. 954272769
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DRA. FERNANDEZ RIVERA, Rosario
Avda. la Palmera, 2
Tel. 954613300

DR. FERNANDEZ TAVIRA, Juan Antonio
Betania, 7, 1-c
EDIFICIO SINAI
Tel. 954579000

DR. GARCIA FERNANDEZ, Eduardo
Bartolomé de Medina, 6, Bajo
Tel. 954663502
-
Santa Fe, 7, 1.b
Tel. 954451394

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. Manuel Siurot, 52, A
Tel. 954937676

Dra. Afan de Rivera de Palma, María Soledad
Dr. Aliaga Verdugo, Alberto
Dra. Gomez Liebana, Eulalia María
Dra. Gonzalez Aguilera, Beatriz
Dra. Gros Herguido, Noelia
Dr. Jimenez Varo, Ignacio

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN INFANTIL

INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRIA
Jardin de la Isla, 6
Tel. 954610022

Dra. Carmona Ruiz, Marta

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
San Ignacio, 14
CTRO INTEGRAL ATENCION A LA MUJER
Tel. 954570004

Dra. Garcia Monte, Belén
Dr. Jimenez Ruiz, José Luis
Dr. Medina Blanco, Gregorio
Dra. Prosper, Carline
Dra. Rey Caballero, Victoria
Dr. Romero Diaz, Carlos
Dr. Torralva Piñero, Germán
Dra. Zamorano del Rio, Matilde

DRA. GARCIA MONTE, Belén (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
San Ignacio, 14
CTRO INTEGRAL ATENCION A LA MUJER
Tel. 954570004

DR. JIMENEZ RUIZ, José Luis (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
San Ignacio, 14
CTRO INTEGRAL ATENCION A LA MUJER
Tel. 954570004

DR. MEDINA BLANCO, Gregorio (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
San Ignacio, 14
CTRO INTEGRAL ATENCION A LA MUJER
Tel. 954570004

DR. ROMERO DIAZ, Carlos
(CLINICA HLA SANTA ISABEL)
San Ignacio, 14
CTRO INTEGRAL ATENCION A LA MUJER
Tel. 954570004

DR. TORRALVA PIÑERO, Germán
(CLINICA HLA SANTA ISABEL)
San Ignacio, 14
CTRO INTEGRAL ATENCION A LA MUJER
Tel. 954570004

DRA. ZAMORANO DEL RIO, Matilde
(CLINICA HLA SANTA ISABEL)
San Ignacio, 14
CTRO INTEGRAL ATENCION A LA MUJER
Tel. 954570004

DR. CARRASCO GALLEGO, Antonio
(CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

Dra. Alvarez Negueruela, María Victoria
Dr. Andrade Ceballos, Fernando
Dr. Carrasco Gallego, Antonio
Dra. Garcia Monte, Belén
Dra. Lara Dominguez, María Dolores
Dr. Lecompte Valdelamar, Jorge Luis
Dr. Parrilla Marquez, Antonino
Dra. Rodriguez Jimenez, Inmaculada
Dr. Romero Diaz, Carlos

DRA. GARCIA MONTE, Belén
(CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

DR. ROMERO DIAZ, Carlos
(CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

DR. AVILES MEJIAS, Sebastián
Avda. Eduardo Dato, 50, 5, IZQ
Tel. 954926628

DR. CARRASCO GALLEGO, Antonio
Camilo José Cela, 5, Nº 9 2
Tel. 954649374

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS EUCLINIC
Avda. Ciudad de Chiva, 19, 1º
Tel. 955044199

CENTRO MEDICO ARENAL DE SALUD
Pastor y Landero, 13
Tel. 954293338
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 17:30 a 20 h.

Dr. Hidalgo Naranjo, José

CENTRO UROLOGICO SAN IGNACIO
Padre Méndez Casariego, 1, Bajo
Tel. 954570361

DR. CHECA RUIZ, Francisco Paula
Monte Carmelo, 71
Tel. 954282636, 955290637

CLINICAS GINEMED
Farmaceutico Enrique Murillo Herrera, 3, Bajos
Tel. 954991051

Dr. Estevez Campllonch, Manuel
Dra. Fernandez Perea, Yolanda
Dra. Troncoso Dantas, Elena Aixa
Dra. Valdes Gallardo, Rocio
Dra. Valdivieso Mejia, Pamela
-
Avda. República Argentina, 6, Entrp
Tel. 954991051

Dra. Suero Vargas, Inmaculada

DR. CORTES CEBALLOS, Rafael
Avda. la Palmera, 2
Tel. 954613300
-
Virgen del Valle, 31
Tel. 954276433

CTRO. DE GINECOLOGIA DIAGNOSTICO PRENATAL
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032050

Dr. Alcaide Inchausti, Jesús
Dr. Alvarez Sotomayor Merino, Jesús
Dr. Artura Serrano, Antonio
Dr. Barrera Martin, José
Dr. Beltran Calero, Pedro
Dr. Cadenas Osuna, Jorge
Dra. Carmona Payan, Paola
Dra. Cobos Nieto, Elena
Dra. de Dios Perez, Mª José
Dra. de la Orden Sevillano, Mª Ángeles
Dr. Espinosa Montilla, Guillermo
Dr. Fernandez Gomez, Alfonso
Dra. Garcia Cabrera, María
Dr. Garcia Lomas Barrionuevo, Manuel
Dra. Garcia Pombo, Sara
Dra. Gil Ventura, Gema
Dra. Guichot Muñoz, María
Dra. Guillen Vargas, Laura
Dr. Jimenez Egea, José
Dra. Jimenez Montes, Rocio
Dra. Largo Henrich, Marta
Dra. Marrugal Sanchez, Vanesa
Dra. Morago Stepa, Ristina
Dra. Pocel Arin, Aria Carmen
Dra. Regalon Cabrera, Lourdes
Dr. Sainz Bueno, José
Dra. Sainz de Vicuña Sainz, Elisa
Dr. Vidal Santana, Fabián Ramón
-
Avda. las Ciencias, 25
CENTRO MÉDICO VIAMED SEVILLA ESTE
Tel. 954032050

Dr. Artura Serrano, Antonio
Dra. de la Orden Sevillano, Mª Ángeles
Dra. Marrugal Sanchez, Vanesa

DR. DEL SOLAR PEÑA, José Manuel
Avda. Jerez, 1, 1ºf
Tel. 954610208

DR. GARCIA LOMAS BARRIONUEVO, Manuel (CTRO. DE GINECOLOGIA DIAGNOSTICO PRENATAL)
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032050

DRA. GARCIA MONTE, Belén
Blanco White, 4, 1-j
Tel. 954541086
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. las Ciencias, 1, Local
Tel. 954937676

Dr. Arias Fernandez, José Luis
Dra. Cascajares Solano, Marta
Dr. Hernandez Abdelah, José Famian
Dra. Lopez Gomez, María José
Dr. Luque Gonzalez, Pablo
-
Avda. Manuel Siurot, 52, A
Tel. 954937676

Dra. Alb Lucanu, Teodora
Dr. Arias Fernandez, José Luis
Dra. Barranco Justicia, Alicia
Dr. Blanco Rodriguez, Francisco
Dra. Buezas Jimenez, Blanca
Dra. Cabezas Sanchez, María Belén
Dra. de la Hoz Freitas, Esther Bibiana
Dra. Escobar Albendiz, María Rosa
Dr. Hernandez Abdelah, José Famian
Dra. Herrador Garcia, Inmaculada
Dra. Lopez Beltran, Cristina Ana
Dr. Lopez Gomez, Adolfo
Dra. Lopez Gomez, María José
Dr. Luque Gonzalez, Pablo
Dra. Maravi San Martin, Aranzazu
Dra. Martinez Pancorbo, Cristina
Dr. Ojeda de Los Santos, Fernando
Dra. Orta Cuevas, Mª Ángeles
Dr. Perea Brenes, Manuel
Dr. Sanchez Muñoz, Miguel
Dr. Sanchez Orta, Juan
Dr. Tejero Delgado, José
Dra. Trillo Martinez, Paola

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Avda. la Palmera, 2
Tel. 954613300

Dr. Andrade Ceballos, Fernando

DR. MARIN MARTIN, Alberto
Luis Montoto, 116, 2-iz
Tel. 954583589

DRA. MARTINEZ CABRAL, Carmen Olimpia
Avda. Ramón y Cajal, 6
Tel. 954537576

DRA. MARTINEZ-GIJON MACHUCA, Belén
Monte Carmelo, 8, Bajo
Tel. 954453431

DR. PARRILLA MARQUEZ, Antonino
Pascual de Gayangos, 38, Bajo
Tel. 954916785
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 h.
-
(CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

DRA. RIZO HURTADO DE MENDOZA, Encarnación
Génova, 6, 4 D
Tel. 954272224

Dra. del Rio Romero, Inmaculada

DR. ROMERO DIAZ, Carlos
Camilo José Cela, 5, 9º - 2
Tel. 954649374

DRA. ZAMORANO DEL RIO, Matilde
Amador de los Ríos, 7, LOCAL CLINICA MIMMA
Tel. 954542262

CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
San Ignacio, 14
CTRO INTEGRAL ATENCION A LA MUJER
Tel. 954570004

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

CLINICA HLA SANTA ISABEL
San Ignacio, 14
CTRO INTEGRAL ATENCION A LA MUJER
Tel. 954570004

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
San Ignacio, 14
CTRO INTEGRAL ATENCION A LA MUJER
Tel. 954570004

GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
San Ignacio, 14
CTRO INTEGRAL ATENCION A LA MUJER
Tel. 954570004

OBSTETRICIA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
San Ignacio, 14
CTRO INTEGRAL ATENCION A LA MUJER
Tel. 954570004

UNIDAD DE LA MUJER

CLINICA HLA SANTA ISABEL
San Ignacio, 14
CTRO INTEGRAL ATENCION A LA MUJER
Tel. 954570004

UNIDAD DEL SUELO PÉLVICO

DR. CARRASCO GALLEGO, Antonio
(CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

Dr. Carrasco Gallego, Antonio

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dr. Rodriguez Garcia, Guillermo

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. Manuel Siurot, 52
Tel. 954937676

Dra. Dominguez Velasco, María de Nazaret
Dra. Monsalve Moreno, Mónica
Dra. Terry Ollero, Blanca

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Glorieta Méjico, 1
Tel. 954613300

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

Dra. Molina Rodriguez, María Eugenia

ONCOHEMATOLOGÍA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

Sra. Bernal Vilan, María Fátima

INST. OTORRINO. MUÑOZ CARIÑANOS
Jesús del Gran Poder, 29
Tel. 954378080, 954382521

Sr. Ibrahim Abdallah, Malla

LOGOPEDIA INFANTIL

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

Sra. Bernal Vilan, María Fátima

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Cefiro, 4
Tel. 954981127, 954570004

Dra. Cruz Reina, María del Carme
Dr. Prieto Lucena, Juan Rafael

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

Dr. Moreno Gaya, Mateo

ALMA SALUD SEVILLA
Juan Sebastián el Cano, 4
ENTRADA POR VIRGEN DE CONSOLACIÓN
Tel. 622261221

Dr. Rios Garcia, José Javier

DRA. ARBOLEDA ROMERO, Inmaculada
(ARBOLEDA Y ORTEGA S.L.P)
Cueva de Menga, 3, Local, 2
Tel. 954257746

ARBOLEDA Y ORTEGA S.L.P
Cueva de Menga, 3, Local, 2
Tel. 954257746

Dra. Arboleda Romero, Inmaculada

ATENCION MEDICA SEVILLANA
Padre Pedro Ayala, 24
Tel. 954571204
Consulta los martes y jueves de 17:30 a 21 h.

DRA. CARAZO DORADO, María Isabel
(ALFAMEDICA POLICINICA)
Pedro Pérez Fernández, 7, Bajo
Tel. 954458690, 666546596
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes

DRA. CORCHUELO BAÑEZ, Dolores
(CTRO DE MEDICINA ORTOPEDICA Y REHABILITACION)
Juan Antonio Cavestany, 2
Tel. 954537172
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

CTRO DE MEDICINA ORTOPEDICA Y REHABILITACION
Juan Antonio Cavestany, 2
Tel. 954537172

Dra. Corchuelo Bañez, Dolores
Dra. Garrido Mora, María Isabel

DRA. GARRIDO MORA, María Isabel
(CTRO DE MEDICINA ORTOPEDICA Y REHABILITACION)
Juan Antonio Cavestany, 2
Tel. 954537172

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

Dra. Bautista Alpañes, Eligia
Dra. Bravo Paniagua, María Mercedes
Dra. Rodriguez Pajuelo, Nuria
Dra. Toro Mendez, Virginia

DR. MADRAZO OSUNA, Fernando
Monte Olivete, 17
Tel. 954584765
Consulta de lunes a viernes

SPORTME MEDICAL CENTER
Tabladilla, 2
Tel. 954280198
SOLO CONSULTAS

Dra. Giron Mariñas, Miriam

REHABILITACIÓN DE ICTUS

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Cefiro, 4
Tel. 954981127, 954570004

REHABILITACIÓN RESPIRATORIA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Cefiro, 4
Tel. 954981127, 954570004

MEDICINA INTERNA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dr. Brasero Asencio, José Luis
Dr. Castro de la Nuez, Felipe
Dr. Cayrasso Iglesias, Jorge
Dr. Dominguez Herrera, Juan
Dr. Lanz Garcia, Joaquín Felipe
Dr. Martinez Conde, José Manuel
Dr. Mora Sena, Emilio
-
Santa Fe, 1
CENTRO MEDICO ASISA SANTA FE
Tel. 954570004

Dr. Cayrasso Iglesias, Jorge
Dr. Martinez Conde, José Manuel

DR. BRASERO ASENCIO, José Luis
(CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
CLINICA SANTA ISABEL
Tel. 954570004

DR. CASTRO DE LA NUEZ, Felipe (CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

DR. CAYRASSO IGLESIAS, Jorge (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004
-
(CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Santa Fe, 1
CENTRO MEDICO ASISA SANTA FE
Tel. 954570004

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

Dr. Castro de la Nuez, Felipe
Dra. Eslava Aroca, Ángeles del Carm

DR. BRAVO-FERRER DELGADO, Jesús (HOSPITAL VIAMED FATIMA)
Glorieta Méjico, 1
Tel. 954613300

DR. CASTRO DE LA NUEZ, Felipe (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

DR. DE JUSTO ALPAÑES, Enrique
Virgen de la Fuensanta, 5, Bj.iz
Tel. 954272769
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DR. GALBARRO MUÑOZ, Jaime
Afan de Ribera, 212
Tel. 954662419

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. las Ciencias, 1, Local
Tel. 954937676

Dr. Jimenez Gallardo, José Luis
Dra. Montilla Burgos, Araceli
Dr. Morales Caballero-Leon, Víctor
Dra. Sepulveda Bajo, Cristina
-
Avda. Manuel Siurot, 52, A
Tel. 954937676

Dr. Garcia Morillo, José Salvador
Dra. Montilla Burgos, Araceli
Dr. Ortiz Leyba, Carlos
Dra. Peñas Espinar, Cecilia
Dr. Pujol de la Llave, Emilio Manuel
Dra. Sepulveda Bajo, Cristina

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. la Cruz Roja, 1
Tel. 954351400, 955038600

Dr. Bravo Ferrer Acosta, José María

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Glorieta Méjico, 1
Tel. 954613300

Dr. Bravo-Ferrer Delgado, Jesús
Dra. Calderon Pecellin, Alba
Dra. Criado Pizarro, Rita
Dr. Genebat Gonzalez, Miguel
Dr. Martin Bohorquez, Rafael
Dr. Puppo Moreno, Antonio

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

Dr. Aragon Lara, Rafael
Dr. Cira Garcia, Juan Carlos
Dr. Fernandez Delgado, Francisco Javier
Dra. Guerrero Sanchez, Beatriz
Dr. Leal Noval, Manuel
Dra. Lopez Caja, Ángela María
Dra. Marin Montin, Inmaculada
Dr. Reina Baez, Carlos
Dr. Romero Candau, Fernando

DR. MARTINEZ PIEDROLA, Enrique José
Concejal Francisco Ballesteros, 4, 4c
Tel. 954575146

DR. NEBRERA NAVARRO, Fernando
Cueva del Agua, 5
C.M. ZONA ESTE
Tel. 954520010

DR. SANCHEZ GALLEGO, Julio Gerardo
Asunción, 44, 3.izq
Tel. 954278934
Consulta de lunes a viernes de 16 a 18 h.

DR. SOLER HUERTO, José Manuel
Avda. Eduardo Dato, 69, 4
Tel. 955023237

DR. TORAL PEÑA, Arturo
Amador de los Ríos, 38, 4-c
Tel. 954420444
Consulta de lunes a jueves de 15:30 a 19:30 h.

DR. TRUJILLO CONDE, Germán
San Ignacio, 2, A.baj
Tel. 954577822
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.

MEDICINA NUCLEAR

CENTRO AVANZADO DE DIAGNOSTICO PET
Ronda de Capuchinos, 11
Tel. 954432537

CONSULTA DRES. BONILLA S.L.
Juan Sebastián el Cano, 18
Tel. 954272454

Dra. Bujan Lloret, Cristina
Dr. de Bonilla Damia, Álvaro

DR. RODRIGUEZ DE QUESADA TELLO, Blas
Juan Sebastián el Cano, 18
Tel. 954272454

GANGLIO CENTINELA

CONSULTA DRES. BONILLA S.L.
Juan Sebastián el Cano, 18
Tel. 954272454

DR. RODRIGUEZ DE QUESADA TELLO, Blas
Juan Sebastián el Cano, 18
Tel. 954272454

TOMOGAMMAGRAFÍA (SPECT)

DR. RODRIGUEZ DE QUESADA TELLO, Blas
Juan Sebastián el Cano, 18
Tel. 954272454

NEFROLOGÍA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

Dra. Alcalde Maria, Paralle
Dra. Esp Nosa Nur, A del Toro
Dr. Martin Javier, Burgos
Dra. Navarro Lopez, María Luisa

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

Dra. Navarro Lopez, María Luisa

DR. VILLACORTA MAS, Fernando
Santa Fe, 1
CENTRO MEDICO ASISA SANTA FE
Tel. 954570004

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. Manuel Siurot, 52, A
Tel. 954937676

Dr. Cebrian Andrada, Clarencio Javier

INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRIA
Jardin de la Isla, 6, 1
EDIF. EXPOLOCAL
Tel. 954610022

Dr. Amil Perez, Benito

NEUMOLOGÍA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dr. Cruz Medina, Antonio Javier

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

Dr. Gallego Borrego, Javier
Dr. Vazquez Dominguez, Jesús

DR. HERNANDEZ UTRERA, Fernando
Avda. la Palmera, 2
Tel. 955040363
Consulta los martes de 17 a 20 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. las Ciencias, S N
Tel. 954937676

Dra. Cortes Caballero, Alicia
Dr. Peñas de Bustillo, Ignacio
-
Avda. Manuel Siurot, 52, A
Tel. 954937676

Dra. Cortes Caballero, Alicia
Dr. Dominguez Platas, Tomás Manuel
Dr. Peñas de Bustillo, Ignacio

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. la Cruz Roja, 1
Tel. 954351400, 955038600

Dr. Roman Rodriguez, Lucas

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Avda. la Palmera, 2
Tel. 954613300

Dr. Caballero Rodriguez, Gabriel José

DR. VILLA ARELLANO, Francisco
Avda. Jerez, 59
HOSPITAL VIAMED STA. ANGELA
Tel. 954032000

VIVISOL IBERICA
Avda. Eduardo Dato, 22, L 1-semiso
EDIF. HUERTA REY
Tel. 954297014

Dra. Diaz Cañaveral, Lucía

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (BRONCOSCOPIA)

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dr. Cruz Medina, Antonio Javier

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

NEUMOLOGÍA INFANTIL

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRIA
Guadalbullón, 2
Tel. 954610022

Dra. Diaz Cañaveral, Lucía
Dr. Gallego Borrego, Javier
-
Avda. las Ciencias, S N
EDIF. PORTASEVILLA
Tel. 954610022

Dra. Delgado Pecellin, Isabel

NEUROCIRUGÍA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dr. Faga Cantamessa, Carlos
Dr. Lopez Gonzalez, Antonio
Dr. Ponce de Leon Muñoz, Antonio

DR. FAGA CANTAMESSA, Carlos (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

DR. PONCE DE LEON MUÑOZ, Antonio (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

GRUPO DE ESPECIALIDADES NEUROQUIRURGICASS.L.
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

Dr. Almarcha Bethencourt, José Manuel
Dr. Chocron Gonzalez, Yamin
Dr. Julia Narvaez, Manuel
Dr. Narros Gimenez, José Luis
Dra. Oliver Romero, María
-
Juan Sebastián el Cano, 26, Bajo
Tel. 954284528

Dr. Almarcha Bethencourt, José Manuel
Dr. Chocron Gonzalez, Yamin
Dr. Julia Narvaez, Manuel
Dr. Narros Gimenez, José Luis
Dra. Oliver Romero, María

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Glorieta Méjico, 1
Tel. 954613300

Dr. Marquez Rivas, Javier

DR. PONCE DE LEON MUÑOZ, Antonio
Avda. Flota de Indias, 6, 1-b
MIERCOLES Y JUEVES POR LAS TARDES
Tel. 954274779

CIRUGÍA DE COLUMNA / ESCOLIÓSIS

GRUPO DE ESPECIALIDADES NEUROQUIRURGICASS.L.
Juan Sebastián el Cano, 26, Bajo
Tel. 954284528

CIRUGÍA DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

GRUPO DE ESPECIALIDADES NEUROQUIRURGICASS.L.
Juan Sebastián el Cano, 26, Bajo
Tel. 954284528

Dr. Almarcha Bethencourt, José Manuel
Dr. Chocron Gonzalez, Yamin
Dr. Julia Narvaez, Manuel
Dr. Narros Gimenez, José Luis
Dra. Oliver Romero, María

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

NEUROFISEV
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dra. Daza Delgado, Gema
-
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

Dra. Daza Delgado, Gema

DRA. ALVAREZ LOPEZ, M. Mercedes
Virgen de Luján, 31
POLICLINICA LOS REMEDIOS
Tel. 627692485
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

NEUROFISEV
San Jacinto, 87
Tel. 954330100

Dr. Ávila Lesmes, Antonio José
Dra. Daza Delgado, Gema
Dra. Jimenez Jurado, Gema María

ELECTROENCEFALOGRAMA

NEUROFISEV
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004
-
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

DRA. ALVAREZ LOPEZ, M. Mercedes
Virgen de Luján, 31
POLICLINICA LOS REMEDIOS
Tel. 627692485
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

ELECTROMIOGRAMA

NEUROFISEV
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004
-
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

DRA. ALVAREZ LOPEZ, M. Mercedes
Virgen de Luján, 31
POLICLINICA LOS REMEDIOS
Tel. 627692485
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

POTENCIALES EVOCADOS

NEUROFISEV
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004
-
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA

NEUROFISEV
Avda. Ramón y Cajal, 31
Tel. 955111611

NEUROLOGÍA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
San Ignacio, 14
CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER
Tel. 954570004

Dr. Garcia Liñan, José Félix
Dr. Redondo Verge, Luis

DR. GARCIA LIÑAN, José Félix (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
San Ignacio, 14
Tel. 954570004
-
Joaquín Morales y Torres, 4, 1-c
Tel. 954561312

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. las Ciencias, 1, Local
Tel. 954937676

Dra. Lopez Muñoz, Mª del Mar
-
Avda. Manuel Siurot, 52, A
Tel. 954937676

Dra. Jimenez Hernandez, M. Dolores
Dra. Lopez Muñoz, Mª del Mar
Dra. Lozano San Martin, Pilar
Dra. Morales Martinez, Mª Dolores
Dr. Oropesa Ruiz, Juan Manuel
Dr. Palomino Garcia, Alfredo
Dra. Ramirez Manchon, Victoria

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. la Cruz Roja, 1
Tel. 954351400, 955038600

Dr. Lopez Dominguez, José Manuel

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Avda. la Palmera, 2
Tel. 954613300

OFTALMOLOGÍA

DR. CAMPOS DAVILA, Jorge David (OFTALVIST)
Avda. la Buhaira, 31
Tel. 901010190, 954933930
-
(OFTALVIST)
Luis Montoto, 100
Tel. 954919000, 901010190

DR. HERNANDEZ MARTINEZ, Adrián (OFTALVIST)
Avda. la Buhaira, 31
Tel. 901010190, 954933930
-
(OFTALVIST)
Luis Montoto, 100
Tel. 954919000, 901010190

OFTALVIST
Avda. la Buhaira, 31
Tel. 901010190, 954933930

Dr. Campos Davila, Jorge David
Dr. Hernandez Martinez, Adrián
Dra. Marcuello Melendo, Beatriz
Dra. Martin Rodriguez, Carmen
Dr. Pereira Delgado, Ernesto
-
Luis Montoto, 100
Tel. 954919000, 901010190

Dr. Campos Davila, Jorge David
Dr. Hernandez Martinez, Adrián
Dra. Marcuello Melendo, Beatriz
Dra. Martin Rodriguez, Carmen
Dr. Pereira Delgado, Ernesto
Dr. Sanchez Avila, Ronald Mauricio

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

DR. AGUAYO CANELA, Alberto (CENTRO MEDICO ARENAL DE SALUD)
Pastor y Landero, 13
Tel. 954293338

DR. BRAVO RAMOS, Pablo
Bartolomé de Medina, 6, Bajo
Tel. 954663502
Consulta de lunes a viernes
-
(CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS EUCLINIC)
Avda. Ciudad de Chiva, 19, 1º
Tel. 955044199
-
(CENTRO MEDICO ARENAL DE SALUD)
Pastor y Landero, 13
Tel. 954293338

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS EUCLINIC
Avda. Ciudad de Chiva, 19, 1º
Tel. 955044199

Dr. Bravo Ramos, Pablo

CENTRO MEDICO ARENAL DE SALUD
Pastor y Landero, 13
Tel. 954293338
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 17:30 a 20 h.

Dr. Aguayo Canela, Alberto
Dr. Bravo Ramos, Pablo

DR. GOMEZ-SALVAGO SANCHEZ, Sergio
Virgen de Valvanera, 19
Tel. 954533455
Consulta los martes de 17 a 21 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. la Palmera, 53
Tel. 954937676

Dra. Alcantara Santillana, Ana
-
Avda. las Ciencias, LOCAL, 1
Tel. 954937676

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Avda. la Palmera, 2
Tel. 954613300

Dra. Alvarez Gil, María de Fátima
Dr. Martin Lopez, José
Dr. Ruiz Montero, Antonio
Dr. Sanchez-Rodas Navarro, Jorge Juan

INST. OFTALMOLOGICO PRIVADO ANDALUZ
Avda. República Argentina, 31
Tel. 954459300

Dra. Casasnovas Mercadal, Pilar
Dr. Cortes Laborda, Cristian
Dr. Dominguez Serrano, Francisco de Bor
Dr. Gutierrez Iglesias, José Mª
Dr. Leon Carrion, Julio
Dr. Molina Solana, Pedro
Dr. Palenque Sanchez, Javier
Dr. Perea Perez, Rafael
Dr. Siguero Muñoz, José Luis
Dra. Soto Sierra, Marina
Dra. Valverde Cano, Luz

DR. LEON CARRION, Julio (INST. OFTALMOLOGICO PRIVADO ANDALUZ)
Avda. República Argentina, 31
Tel. 954459300

DR. LOPEZ JIMENEZ, R. Carlos
Luis Montoto, 75, 5-b
Tel. 954578421
Consulta de lunes a viernes

DR. MARTIN LOPEZ, José (HOSPITAL VIAMED FATIMA)
Avda. la Palmera, 2
Tel. 954613300
Idiomas: Alemán
-
Avda. Ramón y Cajal, 41, 1, A, 2
EDIFICIO CAPITOL
Tel. 954632233
Idiomas: Alemán

DR. SANCHEZ FUENTES, Miguel
Alfonso XII, 1, 2-b
Tel. 954227644
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 19:30 h.

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA)

DR. HERNANDEZ MARTINEZ, Adrián (OFTALVIST)
Avda. la Buhaira, 31
Tel. 901010190, 954933930
-
(OFTALVIST)
Luis Montoto, 100
Tel. 954919000, 901010190

OFTALVIST
Avda. la Buhaira, 31
Tel. 901010190, 954933930

Dr. Hernandez Martinez, Adrián
Dr. Pereira Delgado, Ernesto
-
Luis Montoto, 100
Tel. 954919000, 901010190

Dr. Hernandez Martinez, Adrián
Dr. Pereira Delgado, Ernesto
Dr. Sanchez Avila, Ronald Mauricio

CIRUGÍA DEL GLAUCOMA

OFTALVIST
Avda. la Buhaira, 31
Tel. 901010190, 954933930

Dra. Martin Rodriguez, Carmen
-
Luis Montoto, 100
Tel. 954919000, 901010190

Dra. Martin Rodriguez, Carmen

CIRUGÍA PLÁSTICA OCULAR

OFTALVIST
Avda. la Buhaira, 31
Tel. 901010190, 954933930

CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA

OFTALVIST
Avda. la Buhaira, 31
Tel. 901010190, 954933930
-
Luis Montoto, 100
Tel. 954919000, 901010190

CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA

DR. HERNANDEZ MARTINEZ, Adrián
(OFTALVIST)
Avda. la Buhaira, 31
Tel. 901010190, 954933930
-
(OFTALVIST)
Luis Montoto, 100
Tel. 954919000, 901010190

OFTALVIST
Avda. la Buhaira, 31
Tel. 901010190, 954933930

Dr. Hernandez Martinez, Adrián
Dra. Marcuello Melendo, Beatriz
Dr. Pereira Delgado, Ernesto
-
Luis Montoto, 100
Tel. 954919000, 901010190

Dr. Hernandez Martinez, Adrián
Dra. Marcuello Melendo, Beatriz
Dr. Pereira Delgado, Ernesto
Dr. Sanchez Avila, Ronald Mauricio

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

DR. CAMPOS DAVILA, Jorge David
(OFTALVIST)
Avda. la Buhaira, 31
Tel. 901010190, 954933930
-
(OFTALVIST)
Luis Montoto, 100
Tel. 954919000, 901010190

OFTALVIST
Avda. la Buhaira, 31
Tel. 901010190, 954933930

Dr. Campos Davila, Jorge David
Dra. Martin Rodriguez, Carmen
-
Luis Montoto, 100
Tel. 954919000, 901010190

Dr. Campos Davila, Jorge David
Dra. Martin Rodriguez, Carmen

INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRIA
Jardin de la Isla, 6,ACC I
EDIF.EXPOLOCAL
Tel. 954610022

DRA. PEÑA RUIZ, Gracia Esperanza
Marqués de Paradas, 55, 2-a
MAÑANA Y TARDE
Tel. 954228895
Consulta de lunes a viernes

ONCOLOGÍA MÉDICA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
San Ignacio, 20
Tel. 954919007

Dra. Beato Zambrano, María del Carmen
Dr. Codes Manuel de Villena, Manuel Eduardo
Dr. Henau Carrasco, Fernando Manuel
Dr. Nogales Fernandez, Esteban

DR. CODES MANUEL DE VILLENA, Manuel Eduardo
(CLINICA HLA SANTA ISABEL)
San Ignacio, 20
Tel. 954919007

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

GENESIS CARE
Americo Vespucio, 31
Tel. 954467053

Dr. Gonzalez Ferreira, Joseantonio
Dr. Paguey Garrido, Imanol

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dr. Martin Vazquez, Carlos
Dra. Morales Salas, Mª Francisca
Dr. Vazquez Ordoñez, Francisco

DR. VAZQUEZ ORDOÑEZ, Francisco
(CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

DR. ALBA VALVERDE, Luis
(CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

Dr. Alba Valverde, Luis
Dr. Nuñez Garcia, Víctor Francisco
Dr. Vazquez Ordoñez, Francisco

DR. NUÑEZ GARCIA, Víctor Francisco
(CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

DR. VAZQUEZ ORDOÑEZ, Francisco
(CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

DR. AGUADO MARTINEZ, Francisco
(HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA)
Avda. la Cruz Roja, 1
Tel. 954351400

DR. ALBA VALVERDE, Luis
(CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS EUCLINIC)
Avda. Ciudad de Chiva, 19, 1º
Tel. 955044199

DRA. ALVAREZ SANCHEZ, M. Auxiliadora
Pza. Puerta de Jerez, 2, Baj.i
Tel. 954293609
Consulta de lunes a viernes

CENTRO AUDIOLOGICO
Juan Sebastián el Cano, 13, Bajo
Tel. 954281328
SOLO PRUEBAS

Dra. Postigo Madueño, Amparo

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS EUCLINIC
Avda. Ciudad de Chiva, 19, 1º
Tel. 955044199

Dr. Alba Valverde, Luis

CENTRO MEDICO ARENAL DE SALUD
Pastor y Landero, 13
Tel. 954293338
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 17:30 a 20 h.

Dr. Hernandez Rodriguez, Rolando

DR. ESTRADA CHACON, Francisco José
Marqués de Pickman, 5, 3-a
Tel. 954577052, 954578674

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. la Cruz Roja, 1
Tel. 954351400

Dr. Aguado Martinez, Francisco
Dra. Morales Salas, Mª Francisca

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. las Ciencias, 25
Tel. 955548936

Dr. Bidon Ulises, Ulises Renato

HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA
Ronda de Capuchinos, 2
Tel. 954538003
Consulta de lunes a viernes

Dra. Lopez Rall, Inés

INSTITUTO DOCTOR SEPULVEDA CARIÑANOS
Avda. Manuel Siurot, 3
Tel. 954625052

Dr. Lora Diaz, José Joaquín
Dr. Shepherd Gonzalez, Miguel

INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRIA
Jardin de la Isla, 6,ACC I
EDIF.EXPOLOCAL
Tel. 954610022

Dr. Aguilar Vera, Francisco J.
Dr. Martin Jimenez, Daniel Ivanmarti
Dra. Morales Salas, Mª Francisca
Dr. Palacios Garcia, José María
Dra. Rodriguez Sola, Mercedes
-
Avda. las Ciencias, S N
EDIF. PORTASEVILLA
Tel. 954610022

Dra. Jimenez Tur, Teresa
Dr. Martin Jimenez, Daniel Ivanmarti
Dr. Mochon Martin, Antonio
Dra. Morales Salas, Mª Francisca
Dra. Rodriguez Sola, Mercedes

DRA. LOPEZ RALL, Inés
(HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA)
Ronda de Capuchinos, 2
Tel. 954538003

DR. MARTIN VAZQUEZ, Carlos
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004
-
(CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004
-
San Jacinto, 64, Bajo, A, 5
Tel. 954335166, 637468978
Consulta de martes a jueves de 17 a 21 h.

DRA. NEMECKOVA -, Ivana
Luis de Morales, 32, 1, MOD8
EDIF. FORUM
Tel. 954534972

DR. NIETO FERNANDEZ, Antonio
Asunción, 31, 2 Izq
Tel. 954270116

DR. NIETO FERNANDEZ, José
Asunción, 31, 2
Tel. 954270116

DR. NUÑEZ GARCIA, Víctor Francisco
Pza. Puerta de Jerez, 2
Tel. 954293609

CIRUGÍA NASAL POR RADIOFRECUENCIA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

OTORRINOLARINGOLOGÍA INFANTIL

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dra. Morales Salas, Mª Francisca
Dr. Vazquez Ordoñez, Francisco

DR. VAZQUEZ ORDOÑEZ, Francisco
(CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

PRUEBAS Y ESTUDIOS AUDITIVOS

CENTRO AUDIOLOGICO
Juan Sebastián el Cano, 13, Bajo
Tel. 954281328
SOLO PRUEBAS

REHABILITACIÓN VESTIBULAR

CENTRO AUDIOLOGICO
Juan Sebastián el Cano, 13, Bajo
Tel. 954281328
SOLO PRUEBAS

PSICOLOGÍA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

Sra. Bernal Vilan, María Fátima
-
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Sra. Bernal Vilan, María Fátima
Sra. Cabrera Castilla, María Luisa
Sra. Schliserman Bacaleinic, Esther

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

Sra. Aragoneses Bermejo, Ana
Sra. Fernandez Moreno, Alejandra
Sra. Gonzalez Moreno, Clara
Sra. Regordan Silva, Beatriz
Sra. Verdu Bautista, Elena

CENTRO PSICOSANITARIO GALIANI
Avda. República Argentina, 31, 1, D
Tel. 954281259, 618470349

Sra. Alvarez Carrascal, Fátima
Sr. Guillen Albarreal, Nicolás
Sra. Revilla Diaz, Lara
Sr. Romero Galvez, Manuel Jesús

CLINICA OBYMED
José de la Cámara, 3
Tel. 648141663

Dra. Benitez Perez, Rosa María
Dr. Rodriguez Vazquez, José Manuel

SRA. FERNANDEZ PACHECO, Lourdes
San Isidoro, 14, Bajo, D
Tel. 954210332
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 21 h.

SRA. GONZALEZ MONTILLA, Pilar
Santa Fe, 1, Bajo
CENTRO MEDICO ASISA SANTA FE
Tel. 954570004

HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA
Ronda de Capuchinos, 2
Tel. 954538003

Sra. Guerrero Lopez, Carmen
Sra. Izquierdo Luque, María del Carmen

SRA. MILLAN SIMO, María Victoria
Avda. San Francisco Javier, 9, Planta 6ª, MOD 11
Tel. 954583242, 678221234

SR. MONTOTO CORTES, José Luis
Virgilio Mattoni, 27
Tel. 638861230

SRA. REAL GIL, Mercedes
Cardenal Ilundain, 18, 1, F, 1
Tel. 607547893

SRA. SARABIA SAENZ, Esther
Virgen de la Antigua, 11, Bajo
PSICOLOGIA CLINICA
Tel. 954450125

VITALVIT
Arjona, 5
Tel. 954907698

Sra. Perez Garcia, Mirta

PSICOLOGIA INFANTIL

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

PSICOTERAPIA. TRANSTORNOS DE LA ALIMENTACIÓN

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

CLINICA OBYMED
José de la Cámara, 3
Tel. 648141663

Dra. Benitez Perez, Rosa María
Dr. Rodriguez Vazquez, José Manuel

PSIQUIATRÍA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dr. Elias Levato, Leopoldo A.

DR. ELIAS LEVATO, Leopoldo A.
(CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

ABAD SALUD
Isaac Peral, 3, Pt A
Tel. 954616942

Dra. Rodriguez-Sacristan Cascajo, Asunción

CENTRO PSICOSANITARIO GALIANI
Avda. República Argentina, 31, 1, D
Tel. 954281259, 618470349

Dra. Alvarez Gonzalez, Andrea Alejandra
Dr. Alvarez Halcon, José Miguel

DR. GARCIA-JARAMILLO RAMIREZ, Juan María
Gonzalo Bilbao, 1, 1-d
Tel. 954533433

DR. GOMEZ-FERIA PRIETO, Ildefonso
Virgen del Valle, 31
Tel. 954276433
Consulta los martes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h.

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Avda. la Palmera, 2
Tel. 954613300

Dr. Arias Ruiz, Alejandro
Dra. Gomez-Coronado Suarez de Venegas, Nieves
Dra. Rico Rangel, María Isabel
Dra. Rodriguez Gangoso, Aurora
Dr. Zambrano Caro, Salvador

DR. MANSO GARCIA, José M.
Asunción, 11, 2
Tel. 954284660

DRA. PACHECO REYNA, Lourdes
San Isidoro, 14, Bjo 23
Tel. 954210332
Consulta los lunes, martes y jueves de 16 a 20 h.

PSIQUIATRÍA INFANTIL

ABAD SALUD
Isaac Peral, 3, Pt A
Tel. 954616942
-
Avda. Padre García Tejero, 6, Bajo, IZQ
Tel. 954095172

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

Dr. Atoche Navarro, Pablo Andrés

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

DR. ATOCHE NAVARRO, Pablo Andrés (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

CENTRO RADIOLOGICO COMPUTERIZADO CERCO
Ronda de Capuchinos, 11
Tel. 954358201

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. las Ciencias, 1, Local
Tel. 954937676
-
Avda. Manuel Siurot, 52, A
Tel. 954937676

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Glorieta Méjico, 1
Tel. 954613300

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

VIVO NERVION
Avda. Diego Martínez Barrio, 10
Tel. 954081200

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Glorieta Méjico, 1
Tel. 954613300

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

VIVO NERVION
Avda. Diego Martínez Barrio, 10
Tel. 954081200

ECO-DOPPLER

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

ECOGRAFÍA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Glorieta Méjico, 1
Tel. 954613300

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

VIVO NERVION
Avda. Diego Martínez Barrio, 10
Tel. 954081200

MAMOGRAFÍA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

CENTRO RADIOLOGICO COMPUTERIZADO CERCO
Ronda de Capuchinos, 11
Tel. 954358201

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Glorieta Méjico, 1
Tel. 954613300

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

VIVO NERVION
Avda. Diego Martínez Barrio, 10
Tel. 954081200

P.E.T. - T.A.C.

CENTRO AVANZADO DE DIAGNOSTICO PET
Ronda de Capuchinos, 11
Tel. 954432537

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Glorieta Méjico, 1
Tel. 954613300

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

CENTRO RADIOLOGICO COMPUTERIZADO CERCO
Ronda de Capuchinos, 11
Tel. 954358201

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Glorieta Méjico, 1
Tel. 954613300

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

RESONANCIA ABIERTA RECAREDO
Recaredo, 46
Tel. 954987610

VIVO NERVION
Avda. Diego Martínez Barrio, 10
Tel. 954081200

RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Glorieta Méjico, 1
Tel. 954613300

RESONANCIA ABIERTA RECAREDO
Recaredo, 46
Tel. 954987610

VIVO NERVION
Avda. Diego Martínez Barrio, 10
Tel. 954081200

T.A.C.

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 954570004

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

CENTRO RADIOLOGICO COMPUTERIZADO CERCO
Ronda de Capuchinos, 11
Tel. 954358201

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Glorieta Méjico, 1
Tel. 954613300

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

REUMATOLOGÍA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

Dra. Gil Gonzalez, Eulalia
Dr. Rodriguez Montero, Sergio
Dr. Sanchez Burson, Juan Miguel

HORIZON MEDICAL GROUP
Miño, 10
Tel. 851000493

Dra. Roldan Ruiz, María Nazaret

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. las Ciencias, 1, Local
Tel. 954937676

Dra. Fernandez-Maeztu Palacin, Inés María
Dra. Gil Gonzalez, Eulalia
Dra. Morote Ibarrola, Guadalupe
Dra. Roldan Ruiz, María Nazaret
-
Avda. Manuel Siurot, 52, A
Tel. 954937676

Dra. Fernandez-Maeztu Palacin, Inés María
Dra. Madrigal Dominguez, María José
Dr. Marenco de la Fuente, José Luis
Dra. Morote Ibarrola, Guadalupe
Dra. Perez Quintana, María José

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Avda. la Palmera, 2
Tel. 954613300

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Jerez, 59
Tel. 954032000

Dra. Escudero Gonzalez, Carmen
Dr. Ruiz Roman, Mariano

INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRIA
Guadalbullón, 2, Bajo
Tel. 954610022

Dra. Garcia Malagon, Carmen
Dra. Lirola Cruz, Mª José

DR. PRIETO MARTINEZ, Juan Manuel
Brasil, 12, 1-a
Tel. 954235207
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16:30 a 19:30 h.

SPORTME MEDICAL CENTER
Tabladilla, 2, PTA. 4, 3
Tel. 954280198

Dr. Leon Luque, Manuel

TRATAMIENTO DEL DOLOR

CLINICA HLA SANTA ISABEL
San Ignacio, 14
Tel. 954570004

Dra. Casado Perez, María Gloria
Dra. Jimenez Vazquez, Paula
Dra. Parody Diaz, Elba María
Dr. Trinidad Martin-Arroyo, José Manuel
Dr. Trinidad Martin-Arroyo, Ricardo

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

Dr. Castillo Velasco, José Carlos
Dr. Martinez Navas, Ángel María

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Glorieta Méjico, 1
Tel. 954613300

Dra. Mayorga Buiza, María José
Dr. Pajuelo Gallego, Antonio María
Je

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

Dr. Gentil Fernandez, Javier
Dr. Gonzalez Luque, Manuel
Dr. Jimenez Gomez, Francisco
Dr. Mesa Serrano, Álvaro
Dr. Roman Cañada, Miguel Ángel
Dr. Royo Balbontin, Miguel
Dr. Salgado Reader, Peter Phillip

DR. ROYO BALBONTIN, Miguel (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

DR. CASTILLA SERRANO, Francisco José (CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611
Idiomas: Inglés y Portugués

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

Dr. Castilla Serrano, Francisco José
Dra. Diaz del Rio, Juana
Dr. Jimenez Gomez, Francisco
Dr. Martin Sanchez, Alberto
Dr. Prados Moreno, Joaquín
Dr. Sanchez Martos, Maximiliano

DR. AGUILAR PALACIO, Mariano
Virgen de Robledo, 7, Local
Tel. 954988439
Consulta los lunes y jueves de 17 a 20 h.

DR. BOZ MADUEÑO, Francisco Javier (CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS EUCLINIC)
Avda. Ciudad de Chiva, 19, 1º
Tel. 955044199

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS EUCLINIC
Avda. Ciudad de Chiva, 19, 1º
Tel. 955044199

Dr. Boz Madueño, Francisco Javier

CENTRO MEDICO ARENAL DE SALUD
Pastor y Landero, 13
Tel. 954293338
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 17:30 a 20 h.

Dr. Montero Fernandez, José Manuel

CLINICA OSTEN
Glorieta Plus Ultra, 2
Tel. 639649288

Dr. Garcia Benitez, Boris
Dr. Morales Sanchez, Pedro
Dr. Torrella Lopez, José Luis

DR. GARCIA BENITEZ, Boris (CLINICA OSTEN)
Glorieta Plus Ultra, 2
Tel. 639649288

HORIZON MEDICAL GROUP
Miño, 10
Tel. 851005493

Dr. Quintana Cruz, José

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. las Ciencias, 1, Local
Tel. 954937676

Dra. Cardenas Clemente, José
Dr. Hidalgo Perez, Mariano Jorge
Dr. Martin Montalvo Sanchez, Miguel Ángel
Dr. Yrayzoz Fuentes, Joaquín
-
Avda. Manuel Siurot, 52, A
Tel. 954937676

Dr. Avila España, Fernando
Dr. Baquero Garces, Fernando
Dr. Barrena Sanchez, Pablo
Dra. Cardenas Clemente, José
Dr. Hidalgo Perez, Mariano Jorge
Dr. Jimenez Alcazar, Jesús Manuel
Dr. Liñan Padilla, Alejandro
Dr. Martin Montalvo Sanchez, Miguel Ángel
Dr. Saval Benitez, José María
Dr. Torrella Lopez, José Luis

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. la Cruz Roja, 1
Tel. 954351400, 955038600

Dr. Puente Gonzalez, Andrés Ignacio
Dr. Rial Valverde, Damián
Dr. Roman Cañada, Miguel Ángel
Dr. Salgado Reader, Peter Phillip

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Glorieta Méjico, 1
Tel. 954613300

Dr. Avila España, Fernando
Dr. Contreras Rubio, José Ramón
Dr. Domecq Fernandez Bobadilla, Gabriel
Dr. Lorite Alvaro, Daniel
Dr. Mateo Rodriguez, José Manuel
Dr. Mendez Ferrer, Manuel
Dr. Mesa Mateo, Antonio
Dr. Rial Valverde, Damián
Dr. Sanchez Gonzalez, Antonio D.
Dr. Zapata Garcia, Vicente

DR. MONTERO FERNANDEZ, José Manuel (CENTRO MEDICO ARENAL DE SALUD)
Pastor y Landero, 13
Tel. 954293338
Consulta de martes a jueves de 16 a 19 h.

DR. MORALES SANCHEZ, Pedro (CLINICA OSTEN)
Glorieta Plus Ultra, 2
Tel. 639649288

DR. MORENO ARTES, Antonio
Luis Montoto, 117, Bajo
Tel. 954571536

MUELA COT
Juan Ramón Jiménez, 29
Tel. 954274762

DR. ROMAN CAÑADA, Miguel Ángel (CLINICA HLA SANTA ISABEL)
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004
-
(HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA)
Avda. la Cruz Roja, 1
Tel. 954351400, 955038600

CIRUGÍA DE CADERA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

Dr. Prados Moreno, Joaquín

CIRUGÍA DE CODO

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

Dr. Mesa Serrano, Álvaro

CIRUGÍA DE COLUMNA / ESCOLIOSIS

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

Dr. Salgado Reader, Peter Phillip

DR. CASTILLA SERRANO, Francisco José (CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611
Idiomas: Inglés y Portugués

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

Dr. Castilla Serrano, Francisco José

CIRUGÍA DE HOMBRO

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

Dr. Mesa Serrano, Álvaro

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

Dr. Sanchez Martos, Maximiliano

CIRUGÍA DE MANO

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

Dra. Diaz del Rio, Juana

CIRUGÍA DE PIE COMPLEJA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

Dr. Prados Moreno, Joaquín

CIRUGÍA DE RODILLA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

Dr. Jimenez Gomez, Francisco

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

ASISTENCIA INTEGRAL DE PEDIATRIA
Progreso, 39, Lc-dch
Tel. 954618857

INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRIA
Jardin de la Isla, 6,ACC I
EDIF. EXPOLOCAL
Tel. 954610022

Dr. Downey Carmona, Francisco Javier
Dr. Martinez Salas, José Manuel
-
Avda. las Ciencias, S N
EDF. PORTASEVILLA
Tel. 954610022

Dr. Martinez Salas, José Manuel

UROLOGÍA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

Dr. Beltran Aguilar, Víctor Manuel
Dr. Bueno Bellido, José Antonio
Dr. Garcia Escuder, Alberto
Dr. Sanchez de la Vega, Javier

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

Dr. Garcia Escuder, Alberto
Dr. Sanchez de la Vega, Javier
Dr. Trigo Rivera, Enrique

DR. TRIGO RIVERA, Enrique (CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL)
Avda. Ramón y Cajal, 31-35
Tel. 955111611

CENTRO MEDICO ARENAL DE SALUD
Pastor y Landero, 11, Bajo
Tel. 954293338

Dr. Beltran Aguilar, Víctor Manuel

DR. DIAZ SOTO, Manuel
Pasaje Virgen de Consolación, 12-A, 1.dch
Tel. 954275752
Consulta de lunes a viernes

DR. EL KHOURY MORENO, Rafael
Avda. José Laguillo, 22, 3 A
Tel. 954043422
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. la Palmera, 53
Tel. 954937676

Dra. Rodriguez Marcos, Paura
Dr. Vadillo Bohorquez, Álvaro
Avda. las Ciencias, 1, Local
Tel. 954937676

Dr. Vadillo Bohorquez, Álvaro

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. la Cruz Roja, 1
Tel. 954351400, 955038600

HOSPITAL VIAMED FATIMA
Avda. la Palmera, 2
Tel. 954613300

Dr. Beltran Aguilar, Víctor Manuel
Dr. Bueno Bellido, José Antonio
Dr. Garcia Escuder, Alberto
Dr. Sanchez de la Vega, Javier

DR. TRIGO RIVERA, Enrique
San Ignacio, 14
Tel. 954581402

DR. ZERPA RAILEY, José Julio
Pza. Aviador Ruiz de Alda, 4, 2-h
Tel. 954423709, 954534057
Consulta los miércoles y jueves de 12 a 14 h. y de martes a jueves de 17 a 20 h.

CIRUGÍA UROLÓGICA LAPAROSCÓPICA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

ECOGRAFÍA UROLÓGICA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

LÁSER PROSTÁTICO

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

UROLOGÍA ONCOLÓGICA

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Doctor Felipe Martínez, 3
Tel. 954570004

Cuadro Médico
Sevilla Provincia

CUADRO MÉDICO SEVILLA PROVINCIA

AGUADULCE

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
San Juan, 1
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 954816422
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN: ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE OSUNA.C/ SANTA CLARA, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
San Juan, 1
Tel. 954816422

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
San Juan, 1
Tel. 955816422

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
San Juan, 1
Tel. 954816422

ALANIS

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Manuel Díaz, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955889641
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE CAZALLA DE LA SIERRA.C/ MATADERO, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Manuel Díaz, S N
Tel. 955889641

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Manuel Díaz, S N
Tel. 955889641

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Manuel Díaz, S N
Tel. 955889641

ALBAIDA DEL ALJARAFE

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Blas Infante, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 954816422
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE OLIVARES .C/SEVERO OCHOA, 2.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Blas Infante, S N
Tel. 955718048

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Blas Infante, S N
Tel. 955718048

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Blas Infante, S N
Tel. 955718048

ALCALÁ DE GUADAIRA

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO AL-ANDALUS
Ramón y Cajal, 5
Tel. 955114444

CENTRO MEDICO ALCALA
Arahal, 20, Local 1-2
Tel. 955685759

CENTRO MEDICO SUAL
Padre Flores del, 52
Tel. 955681280

Dr. Villagran Castillo, Juan Miguel

DR. VILLAGRAN CASTILLO, Juan Miguel
(CENTRO MEDICO SUAL)
Padre Flores del, 52
Tel. 955681280

PEDIATRÍA

INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA
Escultor Martínez Montañes, S N
Tel. 954610022

Dra. Camacho Conde, Pilar
Dra. Fernandez de Alba, Auxiliadora
Dra. Hidalgo Garcia, Lorena
Dra. Porras González, Ana

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO AL-ANDALUS
Ramón y Cajal, 5
Tel. 955114444

Sra. Limona Perea, Carmen

CENTRO MEDICO SUAL
Padre Flores del, 52
Tel. 955681280

Sra. Merino Conejero, Marta

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO AL-ANDALUS
Reyes Católicos, 5
Tel. 955114444

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL ALCALA DE GUADAIRA
Ntra.Sra.del Aguila, 69
Tel. 955698772, 954457543
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

Dra. Borrego Camacho, Yazmina
Dra. Cruz Fernandez, María Monica
Dra. Farfan Velasco, María Teresa
Dra. Leandro Manso, María Montaña
Dr. Lloret Perez del Yerro, Luis Alvaro
Dr. Lopez Bejarano, Mariano
Dra. Ortiz Mellado, Elena
Dra. Perez Vadillo, Laura

DR. GONZALEZ-MOYA RODRIGUEZ DE MONDEL, Manuel
Avda. Antonio Mairena, 5, 1-a
RESIDENCIAL CUATRO CAMINOS
Tel. 955686080
Consulta de lunes a jueves de 17 a 20 h. y los viernes de 9 a 12:30 h.

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

ASISA DENTAL ALCALA DE GUADAIRA
Ntra.Sra.del Aguila, 69
Tel. 955698772, 954457543
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

PODOLOGÍA

SR. LOPEZ SANCHEZ, Juan Carlos
Mar Mediterraneo, 4
Tel. 722714745

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA
Escultor Martínez Montañes, S N
Sin Cita Previa Tel. 954610022, 955620635

Dra. Lopez Ruiz, Cristina

ANÁLISIS CLÍNICOS

EUROFINS MEGALAB S.A.
Nuestra Señora del Aguila, 8, LOCAL
GUADAIRALAB
Sin Cita Previa Tel. 955688369
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 12 h.

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Arahal, 20
C.M. ALCALA
Sin Cita Previa Tel. 955685759
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.

APARATO DIGESTIVO

DR. GALLEGO SANTOS, Javier
Padre Flores, 52
Tel. 955681280
Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CTRO. DE GINECOLOGIA DIAGNOSTICO PRENATAL
Duquesa de Talavera, 5
CENTRO MÉDICO VIAMED ALCALA
Tel. 954159351

Dra. Guichot Muñoz, María
Dra. Jimenez Ramila, Álvaro
Dra. Ortiz Lopez, Cristina
Dra. Regalon Cabrera, Lourdes

CUIDADO INTEGRAL DE LA MUJER EN ANDALUCIA
Escultor Martínez Montañes, 5, Local
Tel. 955613848

Dra. Arenas Garcia, Marina
Dra. Navarrete Dominguez, María Jessica
Dr. Santos Mora, José Carlos

DR. SANTOS MORA, José Carlos (CUIDADO INTEGRAL DE LA MUJER EN ANDALUCIA)
Escultor Martínez Montañes, 5, Local
Tel. 955613848
Idiomas: Inglés

NEUMOLOGÍA

INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA
Escultor Martínez Montañes, S N
Tel. 954610022, 955620635

Dra. Dominguez Begines, María del Mar

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO AL-ANDALUS
Ramón y Cajal, 5
Tel. 954129108

Dr. Sanchez Galiana, Vicente

DR. GUERRERO JURADO, Juan Carlos
Santander, 4
Tel. 955085250, 955085251
Consulta de lunes a miércoles de 17 a 0 h.

INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA
Escultor Martínez Montañes, S N
Tel. 954610022

Dr. Flores Visedo, Cayetano Manuel

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ALBA VALVERDE, Luis
Padre Flores, 52
Tel. 955681280
Consulta los martes y jueves

INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA
Escultor Martínez Montañes, S N
Tel. 954610022

Dra. Rodriguez Sola, Mercedes

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO AL-ANDALUS
Ramón y Cajal, 5
Tel. 955114444

Dr. Torrecilla Franco, Alfonso

DR. TORRECILLA FRANCO, Alfonso (CENTRO MEDICO AL-ANDALUS)
Ramón y Cajal, 5
Tel. 955114444

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO AL-ANDALUS
Ramón y Cajal, 5
Tel. 955114444

Dr. Chnielewski Alvarez, Jorge

INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA
Escultor Martínez Montañes, S N
Sin Cita Previa Tel. 954610022

Dr. de Pace, Francisco Pablo
Dr. Downey Carmona, Francisco Javier

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA
Escultor Martínez Montañes, S N
Sin Cita Previa Tel. 954610022

Dr. Downey Carmona, Francisco Javier

UROLOGÍA

DR. DIAZ SOTO, Manuel
Padre Flores, 52
Tel. 955681280

ALCALÁ DEL RÍO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pimienta, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955656807

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CARMONA DELGADO, Francisco
Avda. de la Constitución, 2
Tel. 954780717
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.

FISIOTERAPIA

SR. LOBO MATOS, Antonio
Avda. de la Constitución, 2
Tel. 954780717
Idiomas: Inglés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. DOMINGUEZ FRESCO, Antonio
José García Ruiz Cabal Joselito García, 1
Tel. 954780020

PODOLOGÍA

SRA. TORRADO PEREZ, Matilde
Pimienta, 12
Tel. 954084543

ALCOLEA DEL RÍO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Virgen del Rosario, S/B
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955649746
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE LORA DEL RIO.C/ESPIEGLO, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Virgen del Rosario, S N
Tel. 955649746

DR. NARANJO POZO, José María
Virgen del Consuelo, 58
Tel. 955644079
Consulta de lunes a viernes de 13 a 14 h. y de 19 a 21 h.

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Virgen del Rosario, S N
Tel. 955649746

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Virgen del Rosario, S N
Tel. 955649746

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MUÑOZ LINARES, Eduardo
Pza. Andalucía, 10
Tel. 955644170
Consulta los lunes y miércoles de 10 a 13 h. y los martes y jueves de 17 a 20 h.

Dr. Muñoz Linares, Francisco Javier

ALGABA (LA)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Urano, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955622383, 955622384

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ST SALUD
Laguna, 2, Bj
Tel. 954119535

PEDIATRÍA

ST SALUD
Laguna, 2, Bj
Tel. 954119535

Dra. Carranza Parejo, Virginia

ENFERMERÍA

ST SALUD
Laguna, 2, Bj
Tel. 954119535

Sr. Herrera Clavijo, Javier

FISIOTERAPIA

CLINICA CAMACHO Y CAPELLA
Pilar García, 13
Tel. 955789407

Sra. Camacho Romero, Rosa

PODOLOGÍA

SR. JULIA TOLEDANO, Emilio
Miguel Hernández, 7, Baj.g
Tel. 955787999

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Matilde Casanova, S N
Tel. 954119535
Consulta los lunes y miércoles de 8:30 a 10:30 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

ST SALUD
Laguna, 2, Bj
Tel. 954119535

Dr. Ojeda de Los Santos, Fernando

ALGAMITAS

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Doctor Muñoz Quero, 1
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955859500
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE EL SAUCEJO.CTRA ECIJA-OLVERA, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Doctor Muñoz Quero, 1
Tel. 955859500

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Doctor Muñoz Quero, 1
Tel. 955859500

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Doctor Muñoz Quero, 1
Tel. 955859500

ALMADÉN DE LA PLATA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Cervantes, 38
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955739530
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE GUILLENA.C/ ZURBARAN,S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Cervantes, 38
Tel. 955739530

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Cervantes, 38
Tel. 955739530

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Cervantes, 38
Tel. 955739530

ALMENSILLA

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Manzanilla, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955622630

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

ARAHAL

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. de la Constitución, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955402482

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO ARAHAL
Marchena, 4
Tel. 954840996

Dr. Alcazar Martin, Juan José
Dr. Vazquez Cobaleda, José Juan

DR. VAZQUEZ COBALEDA, José Juan (CENTRO MEDICO ARAHAL)
Marchena, 4
Tel. 954840996

ENFERMERÍA

SR. GALLEGO LOPEZ, Manuel Antonio
Pozo Dulce, 34
Tel. 955841695
Consulta de lunes a viernes

FISIOTERAPIA

CTRO. INTEGRAL TRAUM DEPORTIVA DR.CANSINO
Corredera, 43
Tel. 954020087

Sra. Barrera Alcaide, Ana Cristina
Sra. Garcia Natera, Miriam

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. RODRIGUEZ CARO, María Ángeles
Pasaje Ramiro Lindado, 13, Bajo
Tel. 955842350
Consulta los martes de 9:30 a 13:30 h. y los jueves y viernes de 16 a 21 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. CASO VAZQUEZ, Alberto (CTRO. INTEGRAL TRAUM DEPORTIVA DR.CANSINO)
Corredera, 43
Tel. 954020087

CTRO. INTEGRAL TRAUM DEPORTIVA DR.CANSINO
Corredera, 43
Tel. 954020087

Dr. Caso Vazquez, Alberto

DR. MARAVI SAN MARTIN, Antonio
Marchena, 4
Tel. 954840996
Consulta los lunes de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Corredera, 43
C.M. LA CORREDERA
Tel. 954020087
Consulta los lunes y miércoles de 9:30 a 11:30 h.
-
Marchena, 4
C.M. ARAHAL
Tel. 954840996
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 11:30 h.

APARATO DIGESTIVO

CTRO. INTEGRAL TRAUM DEPORTIVA DR.CANSINO
Corredera, 43
Tel. 954020087

Dra. Cabello Ramirez, Mercedes

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO ARAHAL
Marchena, 4
Tel. 954840996

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO ARAHAL
Marchena, 4
Tel. 954840996

Dr. Contreras Joya, Manuel

CTRO. INTEGRAL TRAUM DEPORTIVA DR.CANSINO
Corredera, 43
Tel. 954020087

Dr. Cansino Muñoz Repiso, Daniel

AZNALCAZAR

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Ventorro, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955759593

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. ACOSTA DELGADO, Antonia
Avda. Nuestro Padre Jesús, 4
Tel. 955750320
Consulta los lunes y miércoles de 18 a 20 h.

DR. TORTOSA HERNANDEZ, José María
Maestro Francisco Baez, 1
Tel. 955750007
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 20 h.

PEDIATRÍA

DR. TORTOSA HERNANDEZ, José María
Maestro Francisco Baez, 1
Tel. 955750007
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

AZNALCAZAR SALUD 2008 S.L. PROFESIONAL
Sevilla, 57
Tel. 635534298

Dr. Formoso Veloso, Ángel Luis
Dr. Rondon Romero, José Luis
Dra. Sanche Morales, Myriam

AZNALCÓLLAR

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
la Paz, 5
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955739633
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE SANLUCAR LA MAYOR. AV. PRINCIPE DE ESPAÑA,S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
La Paz, 5
Tel. 955739633

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
La Paz, 5
Tel. 955739633

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
La Paz, 5
Tel. 955739633

BADOLATOSA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pablo Picasso, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 954822510
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE ESTEPA. C/. DR. ANTONIO VILCHES, S/N

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pablo Picaso, S N
Tel. 954822510

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pablo Picaso, S N
Tel. 954822510

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pablo Picaso, S N
Tel. 954822510

BENACAZÓN

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Torriente, 6
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955037347
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE SANLUCAR LA MAYOR.AV. PRINCIPE DE ESPAÑA,S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Torriente, 6
Tel. 955037347

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Torriente, 6
Tel. 955037347

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Torriente, 6
Tel. 955037347

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. PARRILLAS DOMINGUEZ, Tomás
San Sebastián, 22
Tel. 955706422
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20:30 h.

BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Juan Pablo II, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955624318
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE SANLUCAR LA MAYOR. AV.PRINCIPE DE ESPAÑA,S/N

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Juan Pablo II, S N
Tel. 955624318

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Juan Pablo II, S N
Tel. 955624318

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Juan Pablo II, S N
Tel. 955624318

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. FERRER GARCIA-ORTA, Victoria
Larga, 76
Tel. 955765265
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17 a 20 h.

BORMUJOS

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. Juan Diego, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955622478, 955622479

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Universidad de Salamanca, 10
Tel. 955319837

DR. NAJARRO GARCIA, José Antonio
Olivares, 4, Bj-1
Tel. 955726690
Consulta de lunes a jueves de 10 a 13:30 h. y de 17 a 21 h.

ENFERMERÍA

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Universidad de Salamanca, 10
Tel. 955319837

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
Avda. Universidad de Salamanca, 10
Tel. 955319837
TELEDERMATOLOGIA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CTRO. DE GINECOLOGIA DIAGNOSTICO PRENATAL
Avda. Universidad de Salamanca, 10
CENTRO MÉDICO VIAMED BORMUJOS
Tel. 955319837

Dra. Gil Ventura, Gema
Dra. Portes Tores, María

BRENES

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Rafael Alberti, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955623168, 955623164

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Rafael Alberti, S N
Tel. 955623168

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Rafael Alberti, S N
Tel. 955623168

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Rafael Alberti, S N
Tel. 955623168

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CASTELLANOS MEDINA, Francisco
Blas Infante, 7, Local
Tel. 955654049

PODOLOGÍA

SR. DOMINGUEZ PEREZ, Claudio
Blas Infante, 76, LOCAL 10A
Tel. 660125341

SR. ROMERO DOMINGUEZ, Felipe Antonio
Amparo Mateos Silva, 2
Tel. 954796251, 639283631
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y los martes y jueves de 18 a 20 h.

BURGUILLOS

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Juan Carlos I, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955739612
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE ALCALA DEL RIO.C/. PIMIENTA, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Juan Carlos I, S N
Tel. 955739612

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Juan Carlos I, S N
Tel. 955739612

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Juan Carlos I, S N
Tel. 955739612

PODOLOGÍA

SRA. CANO JARAMILLO, Dolores
Manuel Medina, S N
Tel. 663562627

CAÑADA DEL ROSAL

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Parada, 4
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955879509
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE LA LUISIANA.AV.DE ANDALUCIA,7.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Parada, 4
Tel. 955879509

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Parada, 4
Tel. 955879509

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Parada, 4
Tel. 955879509

CABEZAS DE SAN JUAN (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA BEIMAN LAS CABEZAS
Concejal Antonio Cordero
Puente, 1
Tel. 954027032

ENFERMERÍA

CLINICA BEIMAN LAS CABEZAS
Concejal Antonio Cordero
Puente, 1
Tel. 954027032

Sra. Orozco Montes, María Dolores

FISIOTERAPIA

CLINICA BEIMAN LAS CABEZAS
Concejal Antonio Cordero
Puente, 1
Tel. 954027032

Sr. Sanchez Valencia, Francisco

PODOLOGÍA

CLINICA BEIMAN LAS CABEZAS
Concejal Antonio Cordero
Puente, 1
Tel. 954027032

Sr. Algaba Piña, David

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Avda. Jesús Nazareno, 40, B
Tel. 954027032
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA BEIMAN LAS CABEZAS
Concejal Antonio Cordero
Puente, 1
Tel. 954027032

Dr. Cosano Montero, Esteban

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA BEIMAN LAS CABEZAS
Concejal Antonio Cordero
Puente, 1
Tel. 954027032

Dr. Soler Jimenez, Antonio

CAMAS

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BARRERO CARNERERO, Manuel
Santa María de Gracia, 60
Tel. 954390495
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h. y los sábados de 9 a 15 h.

DR. MARIN DE LA CUEVA, Juan A.
Santa María de Gracia, 60
Tel. 954390495
Consulta los martes y viernes de 17 a 20:30 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. RUIZ RAMIREZ, Adoración
Julio César, 17, 10 C
Tel. 954390848

DRA. RUIZ RAMIREZ, Natalia
Julio César, 17, 10 C
Tel. 954390848

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Santa María de Gracia, 31, 1º B
C.M. DR. GONZALEZ DOMINGUEZ
Tel. 954391226
Consulta de lunes a jueves de 9 a 12 h. y los viernes de 9 a 11 h.

CAMPANA (LA)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Antonio Machado, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955649634
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE LORA DEL RIO.C/. ESPLIEGO, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Antonio Machado, S N
Tel. 955649634

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Antonio Machado, S N
Tel. 955649634

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Antonio Machado, S N
Tel. 955649634

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Rioja, 3
Tel. 954199057
Consulta los martes de 9:15 a 11 h.

CANTILLANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

SERVICIO MEDICO URGENCIA LA ESPERANZA
San Francisco, 18
Tel. 955730505
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 8 a 14 h.

Dra. Navarro Rios, Rosario

PODOLOGÍA

SRA. FERNANDEZ CAMPOS, Agua Santas
Avda. Andalucía, 44
Tel. 613776457

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

RADIODIAGNÓSTICO

SERVICIO MEDICO URGENCIA LA ESPERANZA
San Francisco, 18
RADIOLOGIA CONVENCIONAL
Tel. 955730505
Consulta de lunes a viernes de 8 a 21 h. y los sábados de 8 a 14 h.

CARMONA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ASTOLFI GIL DE MONTES, Manuel
Julio César, 1
Tel. 954190321
Consulta de lunes a viernes de 11:30 a 14 h. y de 19 a 21:30 h.

DR. BELLOSO COBOS, José María
Sancho Ibañez, 22
Tel. 954191477
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 h.

CENTRO MEDICO EL REAL
Cristóbal Colón, 3
Tel. 955214255

Dra. Bonfante Leon, María Camila
Dr. Guerrero Palacios, Carlos
Dr. Quintana Silva, Nicolás

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO EL REAL
Cristóbal Colón, 3
Tel. 955214255

Dra. Infante Torres, Soraida

DRA. GONZALEZ VILLA, M. del Pilar
Santiago (De), 1
Tel. 669035310, 954142314

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO EL REAL
Cristóbal Colón, 3
Tel. 955214255

Sra. Buzon Garcia, Elisa

FISIOTERAPIA

SR. ORIHUELA FERNANDEZ, Juan Carlos
Asurcadores, 1
Tel. 954144086
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 21 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ASTOLFI-SANCHEZ YBARGUEN, Ángel
Nardo, 1
Tel. 954143378
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 21 h.

DRA. CABRERA MARQUEZ, María Reyes
San Francisco, 53
Tel. 954190954
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16:30 a 21 h.

DRA. PINAGLIA GAVIRA, María Amparo
San Francisco, 39, 1
Tel. 954190569
Consulta de lunes a viernes

DRA. RODRIGUEZ GARCIA, María Antonia
San Felipe, 33
Tel. 954141329
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

EUROFINS MEGALAB S.A.
Real, 18, Bajo
LAB. LUIS VAZQUEZ SANCHEZ
Tel. 954141177
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h.

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Santa Ana, 31
Tel. 954191100
Consulta de lunes a viernes de 9 a 10:30 h.

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO EL REAL
Cristóbal Colón, 3
Tel. 955214255

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO EL REAL
Cristóbal Colón, 3
Tel. 955214255

Dr. Luque Gonzalez, Pablo
Dr. Mora Palma, José Carlos

DRA. GONZALEZ SANROMAN, Mercedes
Cruz de San Francisco, 14
Tel. 954191538
Consulta los lunes, martes y jueves

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO EL REAL
Cristóbal Colón, 3
Tel. 955214255

Dr. Fernandez Velez, Carlos

CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Juan Carlos I, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955182077
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE PILAS. PLAZA ISABEL II, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Juan Carlos I, S N
Tel. 955182077

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Juan Carlos I, S N
Tel. 955182077

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Juan Carlos I, S N
Tel. 955182077

CASARICHE

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
La Libertad, 35
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 954822582
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE ESTEPA.C/DR. ANTONIO VILCHES, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Libertad, 35
Tel. 954822582

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Libertad, 35
Tel. 954822582

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Libertad, 35
Tel. 954822582

CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Tejares, 15
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955739547
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE ALCALA DEL RIO.C/. PIMIENTA, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Tejares, 15
Tel. 955739547

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Tejares, 15
Tel. 955739547

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Tejares, 15
Tel. 955739547

CASTILLEJA DE GUZMÁN

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. Castilleja de la Cuesta, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955511245
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE CAMAS.C/ STA. MARIA DE GRACIA,54.

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. Castilleja de la Cuesta, S N
Tel. 955511245

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. Castilleja de la Cuesta, S N
Tel. 955511245

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. Castilleja de la Cuesta, S N
Tel. 955511245

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. LEBLANC -, Jacqueline
Pza. de España, 2
Tel. 955727632
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 21 h.

CASTILLEJA DE LA CUESTA

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ROJAS-MARCOS MERCHANTE, José M.
Glorieta Ángel Domínguez Jiménez Pediatra, 2
HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Tel. 954464000
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

PEDIATRÍA

INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA
Ángel Domínguez Jiménez Pediatra, 2
HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Tel. 954464000

Dra. Baltasar Navas, Carmen
Dr. Diaz Rodriguez, José Luis
Dr. Falcon Banda, José María
Dra. Infante Torres, Soraida
Dr. Ramos Blanco, Carlos
Dr. Ramos Dominguez, José Luis
Dra. Rodriguez Becerra, Ana Isabel

ENFERMERÍA

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

PODOLOGÍA

SRA. HERNAEZ VELA, Beatriz
Glorieta Anel Domínguez Jiménez Pediatra, 2
HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Tel. 954464230
Consulta los martes de 17 a 20 h. y los jueves de 10 a 13 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. HERNANDEZ GOMEZ, Mercedes
Glorieta Ángel Domínguez Jiménez Pediatra, 2
HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Tel. 954464000
Idiomas: Inglés

ANÁLISIS CLÍNICOS

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

ANATOMÍA PATOLÓGICA

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

Dr. Alcazar Guijo, Francisco Javier
Dr. Arroyo Martinez, Quetzallihuitl
Dr. Candelario Garrido, Carlos
Dra. Carrillo Ra Mos, María Jesús
Dr. Galvez Criado, José Manuel
Dr. Garcia Ortiz, José Manuel
Dra. Jimenez Garcia, Victoria Alejand
Dr. Martin Guerrero, Juan Manuel
Dr. Montes Garcia, Rafael
Dr. Ortiz Moyano, Carlos
Dr. Romero Castro, Rafael

CARDIOLOGÍA

DR. CASTRO FERNANDEZ, Antonio
Glorieta Ángel Domínguez Jiménez Pediatra, 2
HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Tel. 954464060

DR. DIAZ INFANTE, Ernesto
Glorieta Ángel Domínguez Jiménez Pediatra, 2
HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Tel. 954464072
Consulta los martes de 16:45 a 20 h.

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

Dr. Fernández Romero, Antonio José
Dra. Fernandez Davila, Yilda Aleida
Dr. Giraldez Valpuesta, Alberto
Dra. Hernandez Meneses, Begoña Gema
Dr. Lagos Degrande, Óscar Oswaldo
Dr. Lopez Flores, Luis
Dr. Madrona Jimenez, Luis María
Dra. Olivo Rodriguez, Consuelo

CARDIOLOGÍA INFANTIL

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA

DR. DIAZ INFANTE, Ernesto
Glorieta Ángel Domínguez Jiménez Pediatra, 2
HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Tel. 954464072
Consulta los martes de 16:45 a 20 h.

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

REHABILITACIÓN CARDIACA

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

Dr. Bernardo Arcia, Arlos
Dr. Dominguez Amodeo, Antonio
Dr. Fakih Bouchon, Faisal Salomón
Dra. Franco Peñuelas, Concepción
Dr. Marin Gomez, Luis Miguel
Dr. Ramirez Redondo, Álvaro Antonio

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

Dr. Vera Martin, Ramón

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954610022

Dr. Cabrera Garcia, Rodolfo

CIRUGÍA TORÁCICA

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

Dr. Cozar Bernal, Fernando
Dra. Gonzalez Fernandez, Julia

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. ARGUISJUELA HERMIDA, María Teresa
Pasaje Aljarafe D, 18, Bajo, 2, PTA
Tel. 954161211, 622867576

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000
TELEDERMATOLOGIA

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. GARCIA PEREZ SEVILLANO, Fernando
Glorieta Ángel Domínguez
Jimemez Pediatra, 2
Tel. 954464000

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

Dr. Morales Portillo, Cristóbal Jesús

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

Dr. de Toro Salas, Antonio
Dra. Fuentes Morales, Rocio
Dr. Garcia Lancha, Luis Carlos
Dr. Lara Gallego, José Antonio
Dra. Lopez Gonzalez, Belén
Dr. Lozano Vidal, Manuel
Dr. Marquez Maraver, Francisco
Dra. Rosales Torbaño, Cristina
Dr. Tena Gonzalez, Juan Antonio
Dr. Torrejon Cardoso, Rafael

UNIDAD DEL SUELO PÉLVICO

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

Dra. Atroshko Atroshko, Anna
Dr. de la Rosa Garcia, José Carlos
Dra. Molina Rodriguez, María Eugenia

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

Dra. Molina Crespo, Isabel
Dra. Silvestre Agudelo, Catalina

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

Dr. Morales Caballero-Leon, Víctor
Dr. Nebrera Navarro, Fernando
Dra. Rodriguez Campins, María Rosa

DR. NEBRERA NAVARRO, Fernando
(HOSPITAL VITHAS SEVILLA)
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

NEUMOLOGÍA

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

Dr. Gutierrez Rivera, César Aurelio

NEUROLOGÍA

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

Dr. Carrera Sanchez, Ignacio
Dra. Páramo Camino, Mª Dolores

OFTALMOLOGÍA

DR. LEON CARRION, Julio
(VISIOCULAR)
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464020

VISIOCULAR
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464020

Dr. Cortes Laborda, Cristian
Dr. Gutierrez Iglesias, José Mª
Dr. Leon Carrion, Julio
Dra. Lopez Dominguez, Mireia
Dr. Serrano Vaquero, Javier
Dr. Siguero Muñoz, José Luis

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

REUMATOLOGÍA

DR. RAMOS MORELL, Rodrigo
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Tel. 954464000

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. GARCIA BENITEZ, Boris
Glorieta Anel Domínguez Jiménez
Pediatra, 2
HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Tel. 954464000
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

Dr. Barrionuevo Sanchez, Francisco Javier
Dr. Berlanga Porras, Alejandro
Dr. Cano Duran, Juan Luis
Dr. Cintado Aviles, Manuel Agustín
Dr. de Pace, Francisco Pablo
Dra. Exposito Triano, Silvia
Dra. Gonzalez Sanchez, Sara
Dra. Hernandez Garcia, Laura Piedad
Dr. Hijazi Quiles, Jairo Alay
Dra. Janariz Novel, Roser
Dra. Luis Calero, Antonia
Dr. Martin Antunez, Javier
Dr. Pereira Mosquera, Eduardo
Dra. Rial Valverde, Lorena
Dr. Rodriguez Fernandez, Francisco Manuel
Dr. Torrella Lopez, José Luis

INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954610022

Dr. de Pace, Francisco Pablo
Dr. Martinez Salas, José Manuel

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

Dr. Cano Duran, Juan Luis
Dr. de Pace, Francisco Pablo
Dra. Janariz Novel, Roser

INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954610022

Dr. Martinez Salas, José Manuel

UROLOGÍA

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
Tel. 954464000

Dr. Campanario Perez, Ruben
Dr. Cardenas Fernandez, Alejandro
Dra. Cuaresma Diaz, Ana
Dr. Gutierrez Gonzalez, Manuel Ángel
Dr. Medina Gonzalez, Antonio
Dr. Orlandi Oliveira, Walter
Dr. Romero Gonzalez, Edwin Javier

SERVICIOS UROLOGICOS TABLADILLA
Glorieta Ángel Domínguez
Jiménez Pediatra, 2
HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Tel. 954464000

Dr. Castiñeiras Fernandez, Jesús José
Dr. Montaño Perez, José Antonio
Dr. Sanchez Sanchez, Ernesto

CASTILLEJA DEL CAMPO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. Andalucía, 22
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 954755568
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE SANLUCAR LA MAYOR. AV.PRINCIPE DE ESPAÑA,S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. Andalucía, 22
Tel. 954755568

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. Andalucía, 22
Tel. 954755568

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. Andalucía, 22
Tel. 954755568

CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
de Arriba, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955739646, 955739514
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE GUILLENA.C/ ZURBARAN, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
De Arriba, S N
Tel. 955739646, 955739514

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
De Arriba, S N
Tel. 955739646, 955739514

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
De Arriba, S N
Tel. 955939646, 955739514

CAZALLA DE LA SIERRA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Matadero, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955889601, 955889602, 955889603

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Matadero, S N
Tel. 955889601, 955889602

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Matadero, S N
Tel. 955889601, 955889602

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Matadero, S N
Tel. 955889601, 955889602

COCA DE LA PIÑERA

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

CONSTANTINA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Dr. Larrauri, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955889008, 955889009

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ARANDA PINEDA, Fernando
Pza. España, 10, 1-c
Tel. 659957095

CONVENIO RURAL, S.A.S
Doctor Larrauri, S N
Tel. 955889008, 955889009

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Doctor Larrauri, S N
Tel. 955889008, 955889009

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Doctor Larrauri, S N
Tel. 955889008, 955889009

CORIA DEL RÍO

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO LA ESTRELLA S.L.
Avda. Primero de Mayo, 24
Tel. 954771390

Dr. Lobo Marquez, Eduardo

CLINICA SALAS LLUNCH
Avda. Palomares, 100
Tel. 654153873

Dr. Garcia Ponce, Fernando

DR. LOBO MARQUEZ, Eduardo (CENTRO MEDICO LA ESTRELLA S.L.)
Avda. Primero de Mayo, 24
Tel. 954771390

DR. PEREZ HERRERA, Juan Antonio
Doctor Fleming, 8, Bajo
Tel. 954773832
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO LA ESTRELLA S.L.
Avda. Primero de Mayo, 24
Tel. 954771390

Dra. Lobo Fernandez, Victoria

DR. PEREZ HERRERA, Juan Antonio
Doctor Fleming, 8, Bajo
Tel. 954773832
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.

FISIOTERAPIA

CLINICA SALAS LLUNCH
Avda. Palomares, 100
Tel. 654153873

Sra. Aceiton Macias, Marina
Sra. Arjona Dominguez, Cristina
Sra. Guerra Jimenez, Sara
Sr. Requena Hernandez, Santiago
Sr. Villazan Garcia, Samuel

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MARTIN-VAZQUEZ PRATS, Francisco
Avda. de Andalucía, 108
Tel. 954771376
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 h. y los martes y jueves de 17 a 21 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO LA ESTRELLA S.L.
Avda. Primero de Mayo, 24
Tel. 954771390

Dr. Velloso Feijoo, Agustín

DR. VELLOSO FEIJOO, Agustín (CENTRO MEDICO LA ESTRELLA S.L.)
Avda. Primero de Mayo, 24
Tel. 954771390
Idiomas: Inglés

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Avda. Primero de Mayo, 24
Tel. 954771390
Consulta los martes y jueves de 8:30 a 10 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO LA ESTRELLA S.L.
Avda. Primero de Mayo, 24
Tel. 954771390

Dr. Alvarez Marquez, Francisco Javier

PMGT ORTHOPEDIST
Avda. Palomares, 100
CLINICA SALAS LLUCH
Tel. 654153873

Dr. Garcia Tejero, Pedro Marcos

CORIPE

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Constitución de la, 50
Tel. 955030175
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE MONTELLANO.C/ ALFONSO ORTI,S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Constitución de la, 50
Tel. 955030175

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Constitución de la, 50
Tel. 955030175

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Constitución de la, 50
Tel. 955030175

CORONIL (EL)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Nueva, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955839761
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE UTRERA.C/ PABLO PICASSO, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Plaza Nueva, S N
Tel. 955839761

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Plaza Nueva, S N
Tel. 955839761

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Plaza Nueva, S N
Tel. 955839761

CORRALES (LOS)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. Andalucía, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 954822919
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE EL SAUCEJO.CTRA. ECIJA-OLVERA, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. Andalucía, S N
Tel. 954822919

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. Andalucía, S N
Tel. 954822919

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. Andalucía, S N
Tel. 954822919

CUERVO DE SEVILLA (EL)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. de Jerez, 72
Tel. 600144296, 600144297
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE LEBRIJA.AV.DE ANDALUCIA, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GALVEZ REINA, Jesús
Fernando Camara Galvez, 77
Tel. 636373111

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

SALUDENT 2007
Medina, 2
Tel. 955976005

DOS HERMANAS

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO AL-ANDALUS
Amsterdam, 21
Tel. 954129108
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 17 h. y de 17 a 21 h.
-
Avda. San José de Calasanz, 5
Tel. 954129146
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 21 h.

Dr. Escarti Hernandez, Francisco
Dra. Lerma Garcia, Mónica

CENTRO MEDICO ARCO NORTE
Ronda Adolfo Suárez, 38
Tel. 955408059

Dra. Barroso Toro, Esther
Dr. Campos Vera, Alberto
Dr. Candela Doña, Aleandro
Dr. Dominguez Escobar, Joaquín Francisc
Dra. Fernandez Genave, Elisa
Dr. Pita Rivero, Carlos
Dr. Rivero Martinez, Augusto Rafael
Dr. Sierra Tristancho, Luis
Dr. Villareal Suarez, Néstor

CENTRO MEDICO NTRA. SEÑORA ANGELES MONTENQUINTO
Rómulo, S N
ZONA MONTEQUINTO
Tel. 954123875
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 17:30 a 20:30 h.

Dr. Alvarez Vieitez, José Manuel

CLINICA NUCLEO SALUD
Javier Pérez Royo, 6, Local 15, 1
Tel. 601510593

Dra. Martinez Lopez, Adrián

DR. GONZALEZ ARAGONES, Julio
Avda. Europa, 44, LOCAL 3
CENTRO MEDICO LOS CERROS
Tel. 954124899
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

DRA. MARTINEZ LOPEZ, Adrián (CLINICA NUCLEO SALUD)
Javier Pérez Royo, 6, Local 15, 1
Tel. 601510593

DR. POSTIGO MADUEÑO, José Antonio
Vizcaya, 21
Tel. 955662120
Consulta de lunes a viernes

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO ARCO NORTE
Ronda Adolfo Suárez, 38
Tel. 955408059

Dr. de Leon Molinari, Pedro

DR. DE LEON MOLINARI, Pedro (CENTRO MEDICO ARCO NORTE)
Ronda Adolfo Suárez, 38
Tel. 955408059

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO AL-ANDALUS
Amsterdam, 22
Tel. 954129108

Sra. Herrera Jimenez, Ana
Avda. San José de Calasanz, 5
Tel. 954129108
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 21 h.

Sra. Herrera Jimenez, Ana

CENTRO MEDICO ARCO NORTE
Ronda Adolfo Suárez, 38
Tel. 955408059

Sra. Lama Asencio, Alba
Sra. Puch Sorolla, Irene

CENTRO MEDICO NTRA. SEÑORA ANGELES MONTENQUINTO
Rómulo, S N
ZONA MONTEQUINTO
Tel. 954123875
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 17:30 a 20:30 h.

CLINICA NUCLEO SALUD
Javier Pérez Royo, 6, Local 15, 1
Tel. 601510593

Sra. Chaparro Silva, Silvia

FISIOTERAPIA

CENTRO DE FISIOTERAPIA FERNÁNDEZ LOZANO
Antonia Díaz, 30, 2, C
Tel. 620573524
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO AL-ANDALUS
Amsterdam, 21
Tel. 954129108
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 21 h.

Sra. Boza Sanchez, Marta
Sr. de Ben Dorado, Francisco Javier
Sr. Sotomayor Ballesta, Juan Manuel

CENTRO MEDICO ARCO NORTE
Ronda Adolfo Suárez, 38
Tel. 955408059

Sr. Andrade Maldonado, Marcos
Sra. Garcia Jimenez, Helena
Sr. Jimenez Machado, Carlos
Sra. Justiniano Gonzalez, Alejandra
Sr. Lozano Oliva, Jesús
Sra. Martinez Rodriguez, Gloria
Sr. Perez Machado, Jesús

CENTRO MEDICO NTRA. SEÑORA ANGELES MONTENQUINTO
Rómulo, S N
ZONA MONTEQUINTO
Tel. 954123875
Consulta de lunes a viernes

Sra. Rebollo Moscoso, Araceli

CLINICA NUCLEO SALUD
Javier Pérez Royo, 6, Local 15, 1
Tel. 601510593

Sr. Riego Gonzalez, Álvaro

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL DOS HERMANAS
Glorieta Comunidad Autónoma de Murcia, 1
Tel. 955510900
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. ARIAS GARCIA, Álvaro
París, 27
Tel. 628727070

CENTRO MEDICO NTRA. SEÑORA ANGELES MONTENQUINTO
Rómulo, S N
Tel. 954123875

Dra. Tomaizeh Gomez, Miryam

DR. PEREZ BERENGENA, Manuel
Antonia Díaz, 4, 1
Tel. 955677836

DR. RODRIGUEZ GARCIA, Antonio
Antonia Díaz, 30, 1-b
Tel. 955668432
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 9:30 a 13:30 h. y los lunes, miércoles y jueves de 16:30 a 20:30 h.

DRA. RODRIGUEZ GARCIA, María Antonia
Avda. de España, 4, 1º B
Tel. 955677746
Consulta de lunes a viernes de 12 a 20 h.

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

ASISA DENTAL DOS HERMANAS
Glorieta Comunidad Autónoma de Murcia, 1
Tel. 955510900
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO AL-ANDALUS
Amsterdam, 22
Tel. 954129108

Sr. Martin Rico, Rafael
Sra. San Roman Carmona, María

CENTRO MEDICO ARCO NORTE
Ronda Adolfo Suárez, 38
Tel. 955408059

Sra. Escalera Frias, Pablo
Sr. Gonzalez Cruz, José María
Sr. Romero Cobo, Emilio
Sra. Vazquez Infantes, Elena

CENTRO MEDICO NTRA. SEÑORA ANGELES MONTENQUINTO
Rómulo, S N
ZONA MONTEQUINTO
Tel. 954123875
Consulta de lunes a viernes

Sra. Rincon Serrano, Laura

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO ARCO NORTE
Ronda Adolfo Suárez, 38
Tel. 955408059

Dr. Duque San Juan, José María

CENTRO MEDICO NTRA. SEÑORA ANGELES MONTENQUINTO
Rómulo, S N
Tel. 954123875

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Ronda Adolfo Suárez, 38
Sin Cita Previa Tel. 955408059
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.
-
Amsterdam, 21
Sin Cita Previa Tel. 954129108
Consulta los martes y jueves de 8:30 a 11:30 h.
-
Avda. Europa, 44
Tel. 954124899
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 10:30 h.
-
Rómulo, S N
C.M. NTRA. SRA. DE LOS ANGELES
Sin Cita Previa Tel. 954123875
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.
-
Avda. San José de Calasanz, 5
Sin Cita Previa Tel. 954129146
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 11:15 h.
-
Vizcaya, 21
Sin Cita Previa Tel. 955662120
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11 h.

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO AL-ANDALUS
Avda. San José de Calasanz, 5
Tel. 954129146
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 21 h.

Dr. Gemio Gonzalez, Nicolás

CENTRO MEDICO ARCO NORTE
Ronda Adolfo Suárez, 38
Tel. 955408059

CARDIOLOGÍA

DR. ALQHAI ALQHAI, Rafael (CENTRO MEDICO NTRA. SEÑORA ANGELES MONTENQUINTO)
Rómulo, S N
Tel. 954123875

CENTRO MEDICO ARCO NORTE
Ronda Adolfo Suárez, 38
Tel. 955408059

Dr. Morgado Garcia de Polavieja, José Ignacio

CENTRO MEDICO NTRA. SEÑORA ANGELES MONTENQUINTO
Rómulo, S N
Tel. 954123875

Dr. Alqhai Alqhai, Rafael

CLINICA NUCLEO SALUD
Javier Pérez Royo, 6, Local 15, 1
Tel. 601510593

Dr. Palacios Castello, Carlos

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO ARCO NORTE
Ronda Adolfo Suárez, 38
Tel. 955408059

Dra. Gutierrez Moreno, Marta

CENTRO MEDICO NTRA. SEÑORA ANGELES MONTENQUINTO
Rómulo, S N
Tel. 954123875

Dra. Gutierrez Moreno, Marta

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CLINICA NUCLEO SALUD
Javier Pérez Royo, 6, Local 15, 1
Tel. 060151059

Dr. Martinez Fernandez, José Antonio

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO AL-ANDALUS
Avda. San José de Calasanz, 5
Tel. 954129146
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 21 h.

Dra. Lasanta Melero, Begoña
Dra. Lopez Ibañez, Natividad

CENTRO MEDICO ARCO NORTE
Ronda Adolfo Suárez, 38
Tel. 955408059
TELEDERMATOLOGIA

CENTRO MEDICO NTRA. SEÑORA ANGELES MONTENQUINTO
Rómulo, S N
ZONA MONTEQUINTO
Tel. 954123875
Consulta de lunes a viernes

Dr. Diaz Moreno, María del Rocio

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO ARCO NORTE
Ronda Adolfo Suárez, 38
Tel. 955408059

Dr. Vargas Broquetas, Manuel

CENTRO MEDICO NTRA. SEÑORA ANGELES MONTENQUINTO
Rómulo, S N
ZONA MONTEQUINTO
Tel. 954123875
Consulta de lunes a viernes

Dra. Tomaizeh Gomez, Aida

CLINICA NUCLEO SALUD
Javier Pérez Royo, 6, Local 15, 1
Tel. 601510593

Dra. Tomaizeh Gomez, Aida

DR. CORTES CEBALLOS, Rafael
Amsterdam, 21
Tel. 954129108

DR. GARCIA LOMAS BARRIONUEVO, Manuel
Lima, 2
Tel. 955669209

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRO MEDICO ARCO NORTE
Ronda Adolfo Suárez, 38
Tel. 955408059

Dr. Rodriguez Guerra, Joaquín

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO ARCO NORTE
Ronda Adolfo Suárez, 38
Tel. 955408059

Dr. Lobo Mancha, Francisco
Dra. Silvestre Agudelo, Catalina
Dra. Soler Vizan, Elena

DR. RAMOS VALVERDE, Joaquín Antonio
Vizcaya, 23
Tel. 955662120
Idiomas: Inglés

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO AL-ANDALUS
Avda. San José de Calasanz, 5
Tel. 954129146
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 21 h.

Dr. Sanchez Galiana, Vicente

CENTRO MEDICO ARCO NORTE
Ronda Adolfo Suárez, 38
Tel. 955408059

Dr. Reguera Garcia, Ricardo

CENTRO MEDICO NTRA. SEÑORA ANGELES MONTENQUINTO
Rómulo, S N
Tel. 954123875

Dr. Coronilla de Luis, Israel

DR. CORONILLA DE LUIS, Israel (CENTRO MEDICO NTRA. SEÑORA ANGELES MONTENQUINTO)
Rómulo, S N
Tel. 954123875

DR. DEL TRIGO ZAMORA, Juan Ramón
Antonia Díaz, 30, 1 B
Tel. 955668432

DR. FERNANDEZ RUIZ, Francisco
Santa María Magdalena, 50, 2-b
Tel. 954727559, 954727173
Consulta de lunes a jueves de 17 a 19 h.

DR. MORENO GALDO, José Francisco
Antonia Díaz, 30, 1 B
Tel. 955668432

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO ARCO NORTE
Ronda Adolfo Suárez, 38
Tel. 955408059

Dra. Morales Salas, Mª Francisca

CENTRO MEDICO NTRA. SEÑORA ANGELES MONTENQUINTO
Rómulo, S N
Tel. 954123875

Dra. Bocanegra Crespo, Carmen

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO ARCO NORTE
Ronda Adolfo Suárez, 38
Tel. 955408059

Sra. Carpio Linde, Cristina
Dr. Gonzalez Crespillo, David Jesús
Sra. Romero Castaño, Sara

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO ARCO NORTE
Ronda Adolfo Suárez, 38
Tel. 955408059

Dr. Bermudez Larrosa, Eduardo

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO AL-ANDALUS
Avda. San José de Calasanz, 5
Tel. 954129146
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 21 h.

CENTRO MEDICO NTRA. SEÑORA ANGELES MONTENQUINTO
Rómulo, S N
Tel. 954123875

DR. GONZALEZ GUIRAO, Miguel Ángel
San Salvador, 2
Tel. 954722951
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 20:30 h.

DR. TORRECILLA FRANCO, Alfonso
Vizcaya, 21
Tel. 955662120
Consulta de lunes a viernes

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO AL-ANDALUS
Avda. San José de Calasanz, 5
Tel. 954129146
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 21 h.

Dra. Escudero Gonzalez, Carmen

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO AL-ANDALUS
Avda. San José de Calasanz, 5
Tel. 954129146
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 21 h.

Dra. Mira Molero, María

CENTRO MEDICO ARCO NORTE
Ronda Adolfo Suárez, 38
Tel. 955408059

Dr. Monje Cabrera, Isidro
Dr. Pozuelo Gomez, Balbino
Dr. Sanchez Martos, Maximiliano

CENTRO MEDICO NTRA. SEÑORA ANGELES MONTENQUINTO
Rómulo, S N
Tel. 954123875

Dr. Martinez Lopez, Ismael

CLINICA NUCLEO SALUD
Javier Pérez Royo, 6, Local 15, 1
Tel. 601510593

Dr. Martinez Lopez, Ismael

CLINICA OSTEN
San Salvador, 2
Tel. 954722951

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO NTRA. SEÑORA ANGELES MONTENQUINTO
Rómulo, S N
Tel. 954123875

DR. TRIGO RIVERA, Enrique
Vizcaya, 23
Tel. 955662120, 955675993

ÉCIJA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO ASTIMEDI
Cañaveralejo, 2
Tel. 955902500

Dr. Cobos Luna, Luciano

CLINICA SAN JUAN
La Calzada, 33
Tel. 955902841

Dra. Martin Vazquez, Sonia

PEDIATRÍA

CLINICA SAN JUAN
La Calzada, 33
Tel. 955902841

Dr. Entrenas Rojas, Pedro

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO ASTIMEDI
Cañaveralejo, 2
Tel. 955901625

Sra. Rodriguez Moscoso, Lorena

CLINICA SAN JUAN
La Calzada, 33
Tel. 955902841

FISIOTERAPIA

CLINICA SAN JUAN
La Calzada, 33
Tel. 955902841

Sra. Herrera Peña, Macarena del Roc

SR. GARCIA RUIZ, Ruben
Yepes, 5
Tel. 955904584
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. MADERO FERNANDEZ, Ángela María
Ronda San Agustín, 39, A
Tel. 954835971
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h.

PODOLOGÍA

CLINICA SAN JUAN
La Calzada, 33
Tel. 955902841

Sr. Robledo Leiva, Miguel

SRA. RUBIO GOMEZ, Rocio
Ronda San Agustín, 57
Tel. 672819284

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA SAN JUAN
La Calzada, 33
Tel. 955902841

Dr. Duque San Juan, José María

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Cañaveralejo, 2
Tel. 955901625
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 h.
-
La Calzada, 33
Tel. 955902841
Consulta de martes a jueves de 9 a 10 h.

APARATO DIGESTIVO

CLINICA SAN JUAN
La Calzada, 33
Tel. 955902841

Dr. Lenzano Grande, Fernando

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. BLAZQUEZ PEREZ, Mª Valle
Yepes, 5
Tel. 955904584

PSICOLOGÍA

SRA. MARTINEZ RIVAS, Esperanza
Avda. Andalucía, 25, 2, A, 3
Tel. 955902202

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO ASTIMEDI
Cañaveralejo, 2
Tel. 955902500

CLINICA SAN JUAN
La Calzada, 33
Tel. 955902841

DR. CTRO. DE RESONANCIA ECIJANA ABIERTA,
Parque Genil.Edf. Jardín Genil, S N, Bq. Dcha
Tel. 954833118

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA SAN JUAN
La Calzada, 33
Tel. 955902841

Dr. Garcia Lopez, Antonio

DR. OLMEDO HUAMAN MANSSUR, Vicente
Cañaveralejo, 2
Tel. 955901625

UROLOGÍA

CLINICA SAN JUAN
La Calzada, 33
Tel. 955902841

Dr. Rodriguez Rodriguez, Luis Alberto

EL CUERVO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. de Jerez, 72
Tel. 600144296, 600144297

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. de Jerez, 72
Tel. 600144296, 600144297

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. de Jerez, 72
Tel. 600144296, 600144297

EL PALMAR DE TROYA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Gladiolos, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955832518

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Gladiolos, S N
Tel. 955832518

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Gladiolos, S N
Tel. 955832518

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Gladiolos, S N
Tel. 955832518

ESPARTINAS

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. Federico Leal Castaño, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955711623

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

SPARTASALUD S.L.
Avda. Alcaldesa María Regla Jiménez, 115
Tel. 955543925

Dr. Flores Barrios, Juan José
Dra. Romero Castillo, María de Los Ang

ENFERMERÍA

SPARTASALUD S.L.
Avda. Alcaldesa María Regla Jiménez, 115
Tel. 955543925

Sra. Cotan Garcia, Isabel Rocio

FISIOTERAPIA

SPARTASALUD S.L.
Avda. Alcaldesa María Regla Jiménez, 115
Tel. 955543925

Sra. Carmona Soria, Cristina
Sr. Gomez Delgado, Antonio

PODOLOGÍA

SR. SERRANO CARRILLO DE ALBORNO, Vicente
Alcaldesa María Regla Jiménez, 118
Tel. 646243283

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Avda. Alcaldesa M Regla Jiménez, 115
Tel. 955543925

ESTEPA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Médico Antonio Vilches, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 954822623

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA ISTABBA
Avda. de Andalucía, 142
Tel. 954816220

Dra. Rojas Falcon, Lourdes

DR. MARTINEZ CARRION, José M.
Cardenal Spinola, 7
Tel. 955912165

DR. OLMEDO FERNANDEZ, Antonio A.
Mesones, 20, Bajo
Tel. 954820797
Consulta los lunes y miércoles de 18:30 a 21:30 h. y los viernes de 20 a 22 h.

FISIOTERAPIA

CLINICA ISTABBA
Avda. de Andalucía, 142
Tel. 954816220

Sr. Paez Rodriguez, Joaquín

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. BANCHS SANDOVAL, Ramón Luis
la Roda de Andalucía, 119
Tel. 955914192

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA ISTABBA
Avda. de Andalucía, 142
Tel. 954816220

Dr. Molina Chacon, Juan Francisco

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA ISTABBA
Avda. de Andalucía, 142
Tel. 954816220

Dr. Alfaro Rodriguez, Pablo Ángel

FUENTES DE ANDALUCÍA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Santo Tomás, 5
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955879900
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE LA LUISIANA.AV. DE ANDALUCIA,7.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO Y DENTAL DRA. MARÍA GÓMEZ GAMERO
Cruz, 8
Tel. 955287363

CONVENIO RURAL, S.A.S
Santo Tomás, 5
Tel. 955879900

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Santo Tomás, 5
Tel. 955879900

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO Y DENTAL DRA. MARÍA GÓMEZ GAMERO
Cruz, 8
Tel. 955287363

CONVENIO RURAL, S.A.S
Santo Tomás, 5
Tel. 955879900

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. PAQUE MARTIN, Ester
San Sebastián, 20
Tel. 954838821
Consulta los lunes y viernes de 10 a 13:30 h. y los lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 h.

GARROBO (EL)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Constitución, 14
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955739579
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE GUILLENA.C/ ZURBARAN, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Constitución, 14
Tel. 955739579

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Constitución, 14
Tel. 955739579

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Constitución, 14
Tel. 955739579

GELVES

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Ur. Virgen del Rocio, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955624272

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. SUAREZ MARCHENA, Cira María
Lima, 30
Tel. 955761602

PODOLOGÍA

SRA. BERNAL JIMENEZ, Pilar
Pza. Joselito el Gallo, 8
Tel. 955187422

GERENA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Pozuelos, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955623179, 600163942
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE GUILLENA.C/ ZURBARAN, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BARRERO CARNERERO, Manuel
Las Palomas, 7
Tel. 955783106
Consulta los lunes y jueves de 18 a 20 h.

CERCA CLINIC
Blas Infante, 7
Tel. 955782703, 685075202

Dr. Campuzano Valdes, Álvaro

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Pozuelos, S N
Tel. 955623179, 600163942

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Constitución, S N
Tel. 955623179, 600163942

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Pozuelos, S N
Tel. 955623179, 600163942

FISIOTERAPIA

CERCA CLINIC
Blas Infante, 7
Tel. 955782703, 685075202

Sr. Hiluku Tuku, Erión

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CERCA CLINIC
Blas Infante, 7
Tel. 955782703, 685075202

Dr. Mayorga Real, Alonso

PODOLOGÍA

CERCA CLINIC
Blas Infante, 7
Tel. 955782703, 685075202

Sra. Campos Fernandez, Ana Isabel

SR. GONZALEZ LLANOS, José
Pza. Lonja, 6, LOCAL E
Tel. 673352176

GILENA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Virgen de los Dolores, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 954822516
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE ESTEPA.C/ DR. ANTONIO VILCHES, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Virgen Dolores, S N
Tel. 954822516

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Virgen Dolores, S N
Tel. 954822516

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Virgen Dolores, S N
Tel. 954822516

GINÉS

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Comistra, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955622311

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DEL ROCIO
Jesús Centeno, 24
Tel. 954717120
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 17 a 21 h.

Dra. Barrena de Vicente, María Sara
Dr. Di Benedetto, Antonino
Dra. Rios Esquivel, Lourdes
Dr. Zarza Perez, Juan

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DEL ROCIO
Jesús Centeno, 24
Tel. 954717120

Sra. Cabello Melo, Virginia

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DEL ROCIO
Jesús Centeno, 24
Tel. 954717120

Sr. Bueno Garcia, David
Sra. Lopez Colmenares, María Alejandra
Sr. Machuca Carrasco, Alejandro Manuel
Sr. Sanchez Soto, Luis

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DEL ROCIO
Jesús Centeno, 24
Tel. 954717120

Dra. Jimenez Maqueda, Marta

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DEL ROCIO
Jesús Centeno, 24
Tel. 954717120

Sr. Garcia Silva, Alejadro Daniel
Sr. Lopez Granados, Pablo
Sra. San Roman Carmona, María

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DEL ROCIO
Jesús Centeno, 24
Tel. 954717120

Dra. Gonzalez Martin, María Isabel

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Jesús Centeno, 24
Tel. 954717120
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12 h.

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DEL ROCIO
Jesús Centeno, 24
Tel. 954717120

Dr. Gemio Gonzalez, Nicolás

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DEL ROCIO
Jesús Centeno, 24
Tel. 954717120

Dr. Feliu Zamora, César Eduardo

DR. FELIU ZAMORA, César Eduardo
(CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DEL ROCIO)
Jesús Centeno, 24
Tel. 954717120

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DEL ROCIO
Jesús Centeno, 24
Tel. 954717120
TELEDERMATOLOGIA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DEL ROCIO
Jesús Centeno, 24
Tel. 954717120

Dr. Santos Mora, José Carlos

DR. PARRILLA MARQUEZ, Antonino
Manuel Font de Anta, 34, Bajo
Tel. 954916785, 608413086

DR. SANTOS MORA, José Carlos (CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DEL ROCIO)
Jesús Centeno, 24
Tel. 954717120
Idiomas: Inglés

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DEL ROCIO
Jesús Centeno, 24
Tel. 954717120

Dr. Leyva Pardo, Christian

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DEL ROCIO
Jesús Centeno, 24
Tel. 954717120

Dr. Hernandez Anguiano, Gregorio

DRA. PARRILLA VALLEJO, María
Manuel Font de Anta, 34
Tel. 954916785

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DEL ROCIO
Jesús Centeno, 24
Tel. 954717120

Dra. Morales Salas, Mª Francisca

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DEL ROCIO
Jesús Centeno, 24
Tel. 954717120
Consulta los martes y miércoles de 9 a 12 h. y de martes a jueves de 17 a 21 h.

Dra. Prieto Falcon, María del Carmen

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DEL ROCIO
Jesús Centeno, 24
Tel. 954717120

Dr. Arfuch Leon, Jorge
Dr. Garcia Tejero, Pedro Marcos
Dr. Martinez Lopez, Ismael
Dr. Seguro Rodriguez, Adrián

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DEL ROCIO
Jesús Centeno, 24
Tel. 954717120

Dr. Navarro Serrato, José Carlos

GUADALCANAL

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Luenga, 3
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955889515
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE CAZALLA DE LA SIERRRA.C/ MATADERO, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Luenga, 3
Tel. 955889515

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Luenga, 3
Tel. 955889515

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Luenga, 3
Tel. 955889515

GUILLENA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Zurbarán, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 954623133, 954623130

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. VIZCARDO GAMERO, Luis Alberto
Santa Ana, 11
Tel. 954724752, 606159083
Consulta los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 18 a 20:30 h.

PODOLOGÍA

SRA. GONZALEZ UCEDA, María de los Ang
Velázquez, 2
Tel. 622956745

HERRERA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Becquer, 1
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDITRIA
Tel. 954822518
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE ESTEPA.C/ DR. ANTONIO VILCHES, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Becquer, 1
Tel. 954822518

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Becquer, 1
Tel. 954822518

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Becquer, 1
Tel. 954822518

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. BANCHS SANDOVAL, Ramón Luis
Avda. Doctor Marañón, 45
Tel. 954012464

HUEVAR

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

PILARANA
Avda. Virgen del Rocio, 3, A
Tel. 954756697

HUEVAR DE ALJARAFE

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. la Alegria, 1
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955138055
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE PILAS. PLAZA ISABEL II, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. la Alegria, 1
Tel. 955138055

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. de la Alegria, 1
Tel. 955138055

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. de la Alegria, 1
Tel. 955138055

ISLA MAYOR

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pº Lucio Real, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 954777840
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE CORIA DEL RIO.PLAZA VIRGEN DEL ROCIO,S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pº Lucio Real, S N
Tel. 954777840

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pº Lucio Real, S N
Tel. 954777840

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pº Lucio Real, S N
Tel. 954777840

LANTEJUELA (LA)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Blas Infante, 1
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 954822524
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE OSUNA.C/ SANTA CLARA, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Blas Infante, 1
Tel. 954822524

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Blas Infante, 1
Tel. 954822524

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Blas Infante, 1
Tel. 954822524

LEBRIJA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

NEBRIMEDIC
Ronda la Mina, S N
Tel. 955970000
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Carrillo Reyes, María del Pilar
Dra. Macias Dorado, Elena María

PEDIATRÍA

DR. FARROUH DWAIEB, Sader (NEBRIMEDIC)
Ronda la Mina, S N
Tel. 955970000

NEBRIMEDIC
Ronda la Mina, S N
Tel. 955970000

Dr. Farrouh Dwaieb, Sader

ENFERMERÍA

NEBRIMEDIC
Ronda la Mina, S N
Tel. 955970000

Sra. Galan Monge, María
Sra. Gonzalez Cardenas, Elvira

FISIOTERAPIA

NEBRIMEDIC
Ronda la Mina, S N
Tel. 955970000
Consulta de lunes a viernes

Sr. Lozano Espejo, Antonio
Sra. Valle Cabeza, María del Amor

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CARO CASTRO, Carmelo
Fernán Velázquez, 18
Tel. 955971431
Consulta los martes y jueves de 10:30 a 13:30 h. y los lunes, miércoles y viernes de 17 a 21 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Ronda la Mina, S N
EDIF.SANTA BRIGIDA LOCAL 1 Y 2
Tel. 955970000
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10 h.

APARATO DIGESTIVO

DR. BUENO MARQUEZ, Francisco (NEBRIMEDIC)
Ronda la Mina, S N
Tel. 955970000

NEBRIMEDIC
Ronda la Mina, S N
Tel. 955970000
Consulta de lunes a viernes

Dr. Bueno Marquez, Francisco

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

NEBRIMEDIC
Ronda la Mina, S N
Tel. 955970000, 955973588

Dr. Sanchez Sevilla, Miguel María Luz

DR. SANCHEZ SEVILLA, Miguel María Luz
(NEBRIMEDIC)
Ronda la Mina, S N
Tel. 955970000, 955973588

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

NEBRIMEDIC
Ronda la Mina, S N
Tel. 955970000, 955973588

Dr. Rodriguez Haro, Juan Antonio

DR. RODRIGUEZ HARO, Juan Antonio
(NEBRIMEDIC)
Ronda la Mina, S N
Tel. 955970000, 955973588

OFTALMOLOGÍA

NEBRIMEDIC
Ronda la Mina, S N
Tel. 955970000, 955973588
Consulta de lunes a viernes

Dr. Hernandez Barahona Campos, Mariano Manuel

OTORRINOLARINGOLOGÍA

NEBRIMEDIC
Ronda la Mina, S N
Tel. 955970000, 955973588

Dr. Castro Gutierrez de Aguera, David

RADIODIAGNÓSTICO

NEBRIMEDIC
Ronda la Mina, S N
Tel. 955970000, 955973588
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. MERA VELASCO, Francisco Javier
(NEBRIMEDIC)
Ronda la Mina, S N
Tel. 955970000
Idiomas: Francés

NEBRIMEDIC
Ronda la Mina, S N
Tel. 955970000, 955973588

Dr. Mera Velasco, Francisco Javier

LORA DE ESTEPA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Lepanto, 3
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 954822521
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE ESTEPA.C/ DR. ANTONIO VILCHES,S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Lepanto, 3
Tel. 954822521

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Lepanto, 3
Tel. 954822521

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Lepanto, 3
Tel. 954822521

LORA DEL RÍO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Espliego, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955808306, 600164428, 600164432
TAMBIEN EN CENTRO DE SALUD EL PRIORATO.C/SIETE REVUELTAS, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO LORA DEL RIO
Sierra de Cazorla, 16, A
Tel. 955802970

Dra. Caro Morales, María
Dr. Jimenez Camara, Antonio Manuel
Dr. Jimenez Sanchez, Francisco José

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO LORA DEL RIO
Sierra de Cazorla, 16, A
Tel. 955802970

Sra. Gonzalez Monclova, Ana
Sra. Rumi Nuñez, Noelia

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO LORA DEL RIO
Sierra de Cazorla, 16, A
Tel. 955802970

Sra. Carballo Gallego, María
Sr. Ramos Ortega, Julio

SRA. GONZALEZ LACAL, M de Setefilla
Antonio el del Toro, 22
Tel. 667451989
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ORTEGA JIMENEZ, Andrés
Santa María, 23
Tel. 955802836
Consulta de lunes a viernes

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Sierra de Cazorla, 16, A
Tel. 955802970
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO LORA DEL RIO
Sierra de Cazorla, 16, A
Tel. 955802970

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO LORA DEL RIO
Sierra de Cazorla, 16, A
Tel. 955802970

Dr. Lirola Criado, José Francisco
Dr. Martinez Salas, José Manuel

LUISIANA (LA)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. Andalucía, 7
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955879540

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. Andalucía, 7
Tel. 955879540

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. Andalucía, 7
Tel. 955879540

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. Andalucía, 7
Tel. 955879540

MADROÑO (EL)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Juan Carlos I, S N
SOLO MEDIICNA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955739556, 697954664
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE MINAS DE RIOTINTO(HUELVA).PLZ. ERNERST LLUCH,1.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Juan Carlos I, S N
Tel. 955739556, 697954664

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Juan Carlos I, S N
Tel. 955739556, 697954664

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Jun Carlos I, S N
Tel. 955739556, 697954664

MAIRENA DEL ALCOR

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CARMONA DELGADO, Francisco
Cervantes, 11
Tel. 955942087
Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.

DR. RODRIGUEZ RIOS, José
Daoiz, 13
Tel. 955942161
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

PEDIATRÍA

DR. MENSOUR M., Rachid
Cervantes, 11
Tel. 955942087

ENFERMERÍA

SRA. LOPEZ DOMINGUEZ, Isabel
Lugar Huerta Pablo, 42
Tel. 955744923, 610857824

FISIOTERAPIA

SR. LOBO MATOS, Antonio
Cervantes, 11
Tel. 955942087
Idiomas: Inglés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. RODRIGUEZ CRESPO, M. Carmen
Avda. Blas Infante, 15, Bajo
Tel. 955746747

PODOLOGÍA

SR. GONZALEZ ARTEAGA, Manuel
Lope de Vega, 4
Tel. 954022167

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. CASO VAZQUEZ, Alberto
Cervantes, 11
Tel. 955942087

OFTALMOLOGÍA

DR. BRAVO RAMOS, Pablo
Cervantes, 11
Tel. 955942087

MAIRENA DEL ALJARAFE

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO ASISA -MAIRENA DEL ALJARAFE-
Avda. Descubrimientos de los, 5
Tel. 954180874

DR. AUMESQUET CORNELLO, Ángel
Grupo Ciudad Aljarafe 23, 11, Bajo
Tel. 954768955
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

DR. PAVON COLCHERO, Andrés
Nueva, 39, 1-6
Tel. 955609741
Consulta de lunes a viernes de 18:30 a 20:30 h.

DR. SANCHEZ CAÑAL, Enrique
Toledo, 12, Bajo C
Tel. 954766318
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 12 h. y de 17 a 19 h.

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO ASISA -MAIRENA DEL ALJARAFE-
Avda. Descubrimientos de los, 5
Tel. 954180874

Sra. Merino Conejero, Marta
Sr. Ojeda Burraco, Miguel

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA DENTAL CIUDAD ALJARAFE
Ur. Ciudad Aljarafe Conj., 8, 2 1a
Tel. 954760146

DRA. SEVILLA PORRAS, María Dolores
Lugar Centro Comercial Metromar, 1, 1-17
CIUDAD EXPO
Tel. 954180222
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17 a 20 h.

PODOLOGÍA

SR. MATEOS MUÑOZ, José Daniel
Lugar Barriada Ciudad del Aljarafe, 17, Bj. 6
Tel. 954178340
Consulta de lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 17 a 20:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CLINICA HLA SANTA ISABEL
Avda. los Descubrimientos, 5
C.M. ASISA MAIRENA ALJARAFE
Tel. 954180874
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:45 h.

EUROFINS MEGALAB S.A.
Lugar Barriada Ciudad del Aljarafe, 23, Lc 11
LAB. ATELIER MAIRENA
Tel. 954768955
Consulta los martes y jueves de 8:30 a 11:30 h.

OFTALMOLOGÍA

DR. MORENO GALDO, José Francisco
Avda. los Descubrimientos, 35
Tel. 954180424, 954289891

MARCHENA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Maestro Santos Ruano, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955967527

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CABAS MIRANDA, José Cecilio
Pza. San Andrés, S N, Bajo
Tel. 955845825
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

CLINICA AVENIDA
Avda. Maestro Santos Ruano, 19, Local
Tel. 954843461

Dr. Gonzalez Garcia, Jesús

ENFERMERÍA

CLINICA AVENIDA
Avda. Maestro Santos Ruano, 19, Local
Tel. 954843461

Sra. Narbona Dominguez, Rocio

FISIOTERAPIA

CLINICA AVENIDA
Avda. Maestro Santos Ruano, 19, Local
Tel. 954843461

Sr. Soldado Ruiz, Juan

SRA. LOBATO MORILLA, Dolores
San Vicente de Paul, 7
Tel. 954847154
Consulta los lunes, martes y jueves de 8:30 a 13 h. y los miércoles y viernes de 16 a 20:30 h.

PODOLOGÍA

CLINICA AVENIDA
Avda. Maestro Santos Ruano, 19, Local
Tel. 954843461

Sr. Martin Jimenez, J.agustín

SRA. MORENO LEDESMA, María
Marcos Ruiz, 2, Lcl
Tel. 955291285
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17 a 20:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Eduardo Ferreras, 9
Tel. 955845272

MARINALEDA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Alcalde Vicente Cejas, 17
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 954822769
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE ESTEPA.C/DR. ANTONIO VILCHES,S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Alcalde Vicente Cejas, 17
Tel. 954822769

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Alcalde Vicente Cejas, 17
Tel. 954822769

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Alcalde Vicentes Cejas, 17
Tel. 954822769

MARTÍN DE LA JARA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
San José de Calasanz, 2
SOLO MEDIICNA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 954822529
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE EL SAUCEJO.CTRA. ECIJA-OLVERA, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
San José de Calasanz, 2
Tel. 954822529

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
San José de Calasanz, 2
Tel. 954822529

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
San José de Calasanz, 2
Tel. 954822529

MOLARES (LOS)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Real, 34
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955833800
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE UTRERA.C/ PABLO PICASSO, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Real, 34
Tel. 955833800

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Real, 34
Tel. 955833800

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Real, 34
Tel. 955833800

MONTELLANO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Alfonso Orti, S N
Tel. 955040374, 600148323

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Alfonso Orti, S N
Tel. 955040374, 600148323

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Alfonso Orti, S N
Tel. 955040374

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Alonso Orti, S N
Tel. 955040374, 600148323

MORÓN DE LA FRONTERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

SEMECUD
Cantarranas, 29
Tel. 955852385

FISIOTERAPIA

SRA. GIL HERNANDEZ, Cristina
Cantarranas, 21, Bajo
Tel. 954850338
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 12 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 20:30 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. SANCHEZ CABALLO, José Ant.
La Carrera, 15, Local B
Tel. 954851110
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DRA. SANCHEZ CABALLO, María Concepción
La Carrera, 15, Local, B
Tel. 954851110
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. MARAVI SAN MARTIN, Antonio
Bosque, 1
SEMUD MORON
Tel. 954850295
Idiomas: Inglés

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Pº Alameda de la, 8
Tel. 955341533

SR. MARTIN RUIZ, Manuel
Nueva, 15, Bj
Tel. 954852543

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DR. RAMOS VALVERDE, Joaquín Antonio
Bosque, 1
SEMECUD
Tel. 954850295
Consulta los lunes, miércoles y viernes
Idiomas: Inglés

RADIODIAGNÓSTICO

DIAGNOSTICO X IMAGEN MORON
San Sebastián, 9
Tel. 954852904
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 17 a 20 h.

Dr. Jimenez Cazorla, Antonio

DR. JIMENEZ CAZORLA, Antonio (DIAGNOSTICO X IMAGEN MORON)
San Sebastián, 9
Tel. 954852904
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. de Andalucía, 2
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955889685
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE CONSTANTINA.CTRA EL PEDROSO, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Andalucía, 2
Tel. 955889685

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Andalucía, 2
Tel. 955889685
-
Pza. Andalucía, 2
Tel. 955889685

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Andalucía, 2
Tel. 955889685

OLIVARES

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Severo Ochoa, 2
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 954994940, 954994953

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO OLISALUD
Mures, 6
Tel. 955718072

Dr. Torregrosa del Caño, Juan Miguel

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO OLISALUD
Mures, 6
Tel. 955718072

Sra. Reyes Carrera, Purificación

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO OLISALUD
Mures, 6
Tel. 955718072

Sra. Cortes Rodriguez, María del Mar
Sra. Lopez Colmenares, María Alejandra

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO OLISALUD
Mures, 6
Tel. 955718072

Sra. Chico Mateos, Sofía
Dr. Garcia Burgos, Isidoro

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Mures, 6
CENTRO MEDICO OLISALUD
Tel. 954112838
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 8 a 10:15 h. y los martes y viernes de 8 a 11:45 h.

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRO MEDICO OLISALUD
Mures, 6
Tel. 954112838

Sra. Rozo Oliva, Manuela Isabel

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO OLISALUD
Mures, 6
Tel. 955718072

Dr. Olmo Vega, José Antonio

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO OLISALUD
Mures, 6
Tel. 955718072

Dr. Galbarro Muñoz, Jaime

DR. GALBARRO MUÑOZ, Jaime (CENTRO MEDICO OLISALUD)
Mures, 6
Tel. 954112838
Consulta los martes de 16:45 a 20 h.

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO OLISALUD
Mures, 6
Tel. 955718072

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO OLISALUD
Mures, 6
Tel. 955718072

Dr. Alvarez Rodriguez, Juan Basilio

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO OLISALUD
Mures, 6
Tel. 955718072

Dr. Jimenez Alvarez, Domingo

DR. JIMENEZ ALVAREZ, Domingo (CENTRO MEDICO OLISALUD)
Mures, 6
Tel. 954112838

OSUNA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Santa Clara, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955077600

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. FERRER MINGORANCE, Francisco
Pza. Santa Rita, 9, 1
Tel. 954811782
Consulta los lunes y jueves de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. JIMENEZ RUIZ, José Luis
Carrera, 45, 1
EDIFICIO LERMA
Tel. 955820737, 955820797

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. OLMEDO HUAMAN MANSSUR, Vicente
Carrera, 45, 1
EDIFICIO LERMA
Tel. 955820737

UROLOGÍA

DR. VALERO PUERTA, Juan Antonio
Lugar Conjunto Residencial Santa Clara, 5, Bajo A
Tel. 955820690
Consulta los lunes, martes y viernes de 16:30 a 20 h. y los jueves de 18 a 20 h.

PAJANOSAS, LAS

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. GONZALEZ LOBATO, Beatriz
las Posadas, 12
Tel. 955781326

PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. LOBO MARQUEZ, Eduardo
Cisne, 10-12
Tel. 955819015

MEDICALSUR
Cisne, 10-12
Tel. 955819006

Dra. Lagioia Samiento, Ángela
Dr. Lobo Marquez, Eduardo

PEDIATRÍA

MEDICALSUR
Cisne, 10-12
Tel. 955819006

Dra. Lobo Fernandez, Victoria

DR. PASADAS BALLESTEROS, Rafael
Diego Llorente, 37, Bajo
Tel. 665123294

ENFERMERÍA

SR. CEREZUELA MORENO, Manuel
San Sebastián, 59
Tel. 955814802

MEDICALSUR
Cisne, 10-12
Tel. 955819006

Sr. Rodriguez Gavira, Juan Manuel

FISIOTERAPIA

SRA. DIAZ FERNANDEZ, Susana
Juan Ramón Jiménez, 19
Tel. 955812193

MEDICALSUR
Cisne, 10-12
Tel. 955819006

Sra. Reina Velasco, Marina

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. FERNANDEZ-CANEDO PINTOR, Cristina
Fernando Villalón, 2, Bajo
Tel. 955812874

PODOLOGÍA

SRA. GRANADOS GOMEZ, Patricia
Cisne, 12
Tel. 624321328

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Tomás de Iriarte, 1
Tel. 955819015
Consulta los miércoles de 8 a 11 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. GINES BAEZA, Elena (MEDICALSUR)
Cisne, 10
Tel. 955819006

MEDICALSUR
Cisne, 10
Tel. 955819006

Dra. Gines Baeza, Elena

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. MARIN MARTIN, Alberto
Avda. Sevilla, 35, 1º C
Tel. 955810007
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 19:30 h.

MEDICALSUR
Cisne, 10-12
Tel. 955819006

Dr. Arias Fernandez, José Luis

PSICOLOGÍA

MEDICALSUR
Cisne, 10-12
Tel. 955819006

Sr. Zequeira Sanchez, Daniel

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO AL-ANDALUS
Legazpi, 2
Tel. 955812341

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

MEDICALSUR
Cisne, 10-12
Tel. 955819006

Dr. Alvarez Marquez, Francisco Javier

PALOMARES DEL RÍO

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. Aljarafe del, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955622251

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CABALLERO AGUILAR, Joaquín
Avda. Almensilla, 12
Tel. 955763234
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h., y los sábados de 10 a 13 h.

PARADAS

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Dolores Ibarruri, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDITRIA
Tel. 955130086, 600148321
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE EL ARAHAL.PG. VEREDA OSUNA, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Dolores Ibarruri, S N
Tel. 955130086, 600148321

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Dolores Ibarruri, S N
Tel. 955130086, 600148321

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Dolores Ibarruri, S N
Tel. 955130086, 600148321

PEÑAFLOR

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Feria, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955808908
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE PALMA DEL RIO(CORDOBA).C/ RODRIGUEZ DE LA FUENTE, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Feria, S N
Tel. 955808908

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Feria, S N
Tel. 955808908

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Feria, S N
Tel. 955808908

FISIOTERAPIA

SRA. NARANJO BELLO, Ana Jeronima
Ramón y Cajal, 16
Tel. 954806978
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

PEDRERA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Donantes de Organos, 1
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 954822530
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE ESTEPA.C/ DR. ANTONIO VILCHES,S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Donantes de Organos, 1
Tel. 954822530

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Donantes de Organos, 1
Tel. 954822530

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Donantes de Organos, 1
Tel. 954822530

PEDROSO (EL)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Zalbalza Tajonar, 18
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955889669
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE CONSTANTINA.CTRA. EL PEDROSO, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Zabalza Tajonar, 18
Tel. 955889669

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Zabalza Tajonar, 18
Tel. 955889669

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Zabalza Tajonar, 18
Tel. 955889669

PILAS

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Isabel II, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955759551

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CABALLERO REPULLO, Jesús
Pinar de los Pajaros, 17
Tel. 954751148
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h.

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO Y ESTETICO ATLAS
Avda. Juan Carlos I, 4
Tel. 954750139
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.

Dr. Diaz Rodriguez, José Luis

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO Y ESTETICO ATLAS
Avda. Juan Carlos I, 4
Tel. 954750139
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.

Sr. Campos Cuesta, Diego
Sra. Ramirez Muñoz, María

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Avda. Juan Carlos I, 4
C.M. Y ESTETICO ATLAS
Tel. 954750139
Consulta los martes, jueves y viernes de 9 a 11:30 h. y los lunes y miércoles de 8 a 11:30 h.

CARDIOLOGÍA

CARDIOHISPALIS S.L.
Avda. Aljarafe del, 17
Tel. 670384274

Dr. Bazner Dominguez, Carlos

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO Y ESTETICO ATLAS
Avda. Juan Carlos I, 4
Tel. 954750139
TELEDERMATOLOGIA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO Y ESTETICO ATLAS
Avda. Juan Carlos I, 4
Tel. 954750139

Dr. Hidalgo Naranjo, José

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO Y ESTETICO ATLAS
Avda. Juan Carlos I, 4
Tel. 954750139

Dr. Guzman Pueyo, Pablo

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO Y ESTETICO ATLAS
Avda. Juan Carlos I, 4
Tel. 954750139

Dr. Gonzalez Chacon, Hipolito

PRUNA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Nueva, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955136109
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE MORON DE LA FRONTERA.C/ LOPE DE VEGA, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Nueva, S N
Tel. 955136109

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Nueva, S N
Tel. 955136109

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Nueva, S N
Tel. 955136109

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ROLDAN DUEÑAS, Isabel Loreto
Avda. Andalucía, 9
Tel. 955111410

PUEBLA DE CAZALLA (LA)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
San Fernando, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955967834

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
San Fernando, S N
Tel. 955967834

SANUS CENTRO MEDICO
Avda. José María Moreno Galván, 22
Tel. 621253360

Dr. Sanchis Osuna, Luis Manuel
Dra. Sanchis Osuna, María
Auxiliador

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
San Fernando, S N
Tel. 955967834

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
San Fernando, S N
Tel. 955967834

SANUS CENTRO MEDICO
Avda. José María Moreno Galván, 22
Tel. 621253360

Sra. Andrade Pozo, María Cristina
Sra. Martos Jimenez, Sara
Sra. Rodriguez Alvarez, Isabel María

FISIOTERAPIA

SANUS CENTRO MEDICO
Avda. José María Moreno Galván, 22
Tel. 621253360

Sr. Guardeño Torres, Augusto

PUEBLA DE LOS INFANTES (LA)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
la Cruz, 70
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955808500
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE LORA DEL RIO.C/ ESPLIEGO, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Cruz, 70
Tel. 955808500

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Cruz, 70
Tel. 955808500

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Cruz, 70
Tel. 955808500

PUEBLA DEL RÍO (LA)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Granada, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955624144, 955624147

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

PINSAPO SALUD
Comercio, 80
Tel. 614330975

Dra. Fernandez-Llebrez Burgos, Laura

DR. PRIETO DE ABAJO, Carlos
la Santa María, 1
Tel. 955770500

ENFERMERÍA

PINSAPO SALUD
Comercio, 80
Tel. 614330975

Sra. Pedraza Juan, Carmen María

FISIOTERAPIA

PINSAPO SALUD
Comercio, 80
Tel. 614330975

Sr. Martinez Gonzalez, Rafael

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CID ALONSO, Alfonso
Larga, 45, Bajo
Tel. 955771646
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 21 h.

PODOLOGÍA

PINSAPO SALUD
Comercio, 80
Tel. 614330975

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

PINSAPO SALUD
Comercio, 80
Tel. 614330975

Dra. Sanchez Esquinas, Mónica

REAL DE LA JARA (EL)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
28 de Febrero, 37
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955739525
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE GUILLENA.C/ZURBARAN, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
28 de Febrero, 37
Tel. 955739525

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
28 de Febrero, 37
Tel. 955739525

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
28 de Febrero, 37
Tel. 955739525

RINCONADA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. REUTLINGER ., María de las Mer
Avda. Cristo de la Resurrección, 13, Local 13
Tel. 955798275
Consulta de lunes a jueves de 9:30 a 13:30 h. y de martes a jueves de 17 a 20 h.

PODOLOGÍA

SRA. ZUÑIGA PEREZ, Estrella
Avda. Cristo de la Resurrección, 13
Tel. 644856727

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DRA. BALLESTEROS VAZQUEZ, Purificación
Miguel Delibes, 26
Tel. 955790348

RODA DE ANDALUCÍA (LA)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Manuel Siurot, 46
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 954822527
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE ESTEPA.C/ DR. ANTONIO VILCHES, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Manuel Siurot, 46
Tel. 954822527

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Manuel Siurot, 46
Tel. 954822527

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Manuel Siurot, 46
Tel. 954822527

RONQUILLO (EL)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Romero Martel, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955739642
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE GUILLENA.C/ ZURBARAN, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Romero Martel, S N
Tel. 955739642

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Romero Martel, S N
Tel. 955739642

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Romero Martel, S N
Tel. 955739642

RUBIO (EL)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Molino, 63
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 954822514
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE OSUNA.C/SANTA CLARA, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Molino, 63
Tel. 954822514

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Molino, 63
Tel. 954822514

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Molino, 63
Tel. 954822514

SALTERAS

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Gerardo Pérez Pérez, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 954782270, 954782265
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE OLIVARES.C/ SEVERO OCHOA,2.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Gerardo Pérez Pérez, S N
Tel. 954782270, 954782265

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Gerardo Pérez Pérez, S N
Tel. 954782270, 954782265

ENFERMERÍA

CLINICA NOVALJARAFE
Nogal, 5
Tel. 955707682

CONVENIO RURAL, S.A.S
Gerardo Pérez Pérez, S N
Tel. 954782270, 954782265

FISIOTERAPIA

CLINICA NOVALJARAFE
Nogal, 5
Tel. 955707682

Sra. Caceres Sanchez, Amor

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA NOVALJARAFE
Nogal, 5
Tel. 955707682

Dra. Mendez Santos, Rocio

PODOLOGÍA

CLINICA NOVALJARAFE
Nogal, 5
Tel. 955707682

Sr. Rodriguez Castillo, Francisco Javier

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA NOVALJARAFE
Nogal, 5
Tel. 955707682

Dra. Martin Lopez, Cristina

SAN JOSÉ DE LA RINCONADA

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA
Miguel Delibes, 12
Tel. 954791477

Dra. Jimenez Gil, Ana
Dr. Prieto de Abajo, Carlos

DR. PRIETO DE ABAJO, Carlos (HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA)
Miguel Delibes, 12
Tel. 954791477

DR. ROMERO CARMONA, Pedro
Juan de la Cueva, 73, Bajo
Tel. 954791607
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 h. y los lunes, martes y jueves de 17 a 20 h.

PEDIATRÍA

DR. AGUILAR DIOSDADO, José María
(CLINICA PEDIATRICA DR. AGUILAR DR. SACRISTAN S.L.L)
Miguel Delibes, 26
Tel. 955790348

CLINICA PEDIATRICA DR. AGUILAR DR. SACRISTAN S.L.L
Miguel Delibes, 26
Tel. 955790348

Dr. Aguilar Diosdado, José María
Dr. Rodriguez-Sacristan Cascajo, Andrés

DR. RODRIGUEZ-SACRISTAN CASCAJO, Andrés
(CLINICA PEDIATRICA DR. AGUILAR DR. SACRISTAN S.L.L)
Miguel Delibes, 26
Tel. 955790348

ENFERMERÍA

CLINICA PEDIATRICA DR. AGUILAR DR. SACRISTAN S.L.L
Miguel Delibes, 26
Tel. 955790348

HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA
Miguel Delibes, 12
Tel. 954791477

Dra. Cervantes de la Fuente, Carmen
Sra. Garcia Fernandez, Rocio
Sra. Serrano Nogales, Esther

FISIOTERAPIA

HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA
Miguel Delibes, 12
Tel. 954791477

Sra. Martin Gonzalez, Beatriz
Sr. Sanz Granado, Javier

PODOLOGÍA

HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA
Miguel Delibes, 12
Tel. 954791477

Sra. Rodriguez Pineda, Mª Isabel
Sra. Soriano Gonzalez, Ana Belén

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Miguel Delibes, 12-18
Tel. 954791477
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
-
Miguel Delibes, 26
CLÍNICA PEDIÁTRICA DR.AGUILAR
Tel. 955790348

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA
Miguel Delibes, 12
Tel. 954791477

Dr. Duran Ferreras, Ignacio

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA
Miguel Delibes, 12
Tel. 954791477

Dr. Mazuecos Blanca, José

DR. MAZUECOS BLANCA, José (HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA)
Miguel Delibes, 12
Tel. 954791477

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA
Miguel Delibes, 12
Tel. 954791477

Dra. Lopez Rall, Inés

DRA. LOPEZ RALL, Inés
(HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA)
Miguel Delibes, 12
Tel. 954791477

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA
Miguel Delibes, 12
Tel. 954791477

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA
Miguel Delibes, 12
Tel. 954791477

Dr. Jimenez Alvarez, Domingo

DR. JIMENEZ ALVAREZ, Domingo
(HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA)
Miguel Delibes, 12
Tel. 954791477

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SORIANO SANCHEZ, Miguel
Gando, 1, Bajo
CONSULTA DESDE LAS 18,15 HORAS
Tel. 644016170
-
Avda. Palomares, 15, 1, C
Tel. 954769470
Consulta los lunes y jueves de 17 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. NIETO ORIHUELA, Ignacio
Avda. Palomares, 13, 1d
Tel. 954768102

DRA. ORIHUELA VILLEGAS, Teresa
Avda. Palomares, 13, 1-d
Tel. 954768102
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

MEDICLINIC, ALJARAFE
Avda. Palomares, 15, 1, C
Tel. 954769470

Dr. Jorquera Barquero, Enrique

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

MEDICLINIC, ALJARAFE
Avda. Palomares, 15, 1, C
Tel. 954769470

Dr. Torralva Piñero, Germán

DR. TORRALVA PIÑERO, Germán
(MEDICLINIC, ALJARAFE)
Avda. Palomares, 15, 1, C
Tel. 954769470

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

MEDICLINIC, ALJARAFE
Avda. Palomares, 15, 1, C
Tel. 954769470

Dr. Garcia Tejero, Pedro Marcos

SAN NICOLÁS DEL PUERTO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Cruz, 3
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955889539
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE CONSTANTINA.CTRA. EL PEDROSO, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Cruz, 3
Tel. 955889539

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Cruz, 3
Tel. 955889539

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Cruz, 3
Tel. 955889539

SANLÚCAR LA MAYOR

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. Príncipe de España, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955007662, 697953887

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA EPS ALJARAFE
Isaac Peral, 25, 2º
Tel. 955700287

Dra. Estrada Alonso, Fátima

DR. TORRES MARTINEZ, José Carlos
Juan Carlos I, 2
Tel. 955700516

PEDIATRÍA

DRA. JIMENEZ CERRATO, Paula
Isaac Peral, 25, 2º
Tel. 955700287
Idiomas: Inglés

ENFERMERÍA

CLINICA EPS ALJARAFE
Isaac Peral, 25, 2º
Tel. 955700287

Sra. Cardero Manzano, María Isabel
Sr. Gonzalez Bayard, Juan Salvador

FISIOTERAPIA

CLINICA EPS ALJARAFE
Isaac Peral, 25
Tel. 955700287

Sra. Martin Palomo, María Luisa
Sr. Perez Rios, José Antonio
Sr. Velazquez Rabaez, David

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DENTAL GARRIDO ALJARAFE S.L.
Isaac Peral, 25, 1
Tel. 645029238

Dra. Campos Bornes, Cristina
Dra. Dominguez Gallardo, Berenice

PODOLOGÍA

CLINICA EPS ALJARAFE
Isaac Peral, 25, 2º
Tel. 955700287, 691504075

Sr. Muñoz Torres, Mario Antonio

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA EPS ALJARAFE
Isaac Peral, 25, 2º
Tel. 955700287

Dr. Duque San Juan, José María

ANÁLISIS CLÍNICOS

CLINISAN ANALITICAS
Teniente Morillo, 3, 4
Tel. 955702397
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. y de martes a viernes de 17 a 20:30 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA EPS ALJARAFE
Isaac Peral, 25, 2º
Tel. 955700287, 691504075

Dr. Alevizos, Leonidas

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA EPS ALJARAFE
Isaac Peral, 25, 2º
Tel. 955700287

Dr. Hidalgo Naranjo, José
Dra. Sanjuan Cardenas, María del Pilar

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA EPS ALJARAFE
Isaac Peral, 25
Tel. 955700287

Dr. Fernandez Duran, Carlos

OFTALMOLOGÍA

CLINICA EPS ALJARAFE
Isaac Peral, 25, 2º
Tel. 955700287

Dra. Piñero Rodriguez, Ana María

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA EPS ALJARAFE
Isaac Peral, 24, 1
Tel. 955700287, 645029238

Dr. Moreno Bernal, Jesús

PSICOLOGÍA

CLINICA EPS ALJARAFE
Isaac Peral, 24, 2â º
Tel. 955700287

Dr. Aguilar Cabral, Óscar
Sra. Malo Noguera, Nerea

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA EPS ALJARAFE
Isaac Peral, 24, 2â º
Tel. 955700287

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA EPS ALJARAFE
Isaac Peral, 25, 2º
Tel. 955700287

Dr. Martinez Lopez, Ismael
Dra. Muñoz Navarro, Carmen

SANTIPONCE

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. 28 de Febrero, 7
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955623115

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. VELAZQUEZ CASTILLO, Pedro
Real, 14
Tel. 955996041

SAUCEJO (EL)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Carretera Ecija Olvera, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 954822913

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Carretera Ecija Olvera, S N
Tel. 954822913

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Carretera Ecija Olvera, S N
Tel. 954822913

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Carretera Ecija Olvera, S N
Tel. 954822913

TOCINA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. España, 9
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955649650, 955649651
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE CANTILLANA.C/ ALCALDE MANUEL MARROCO QUEVEDO,1.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. España, 9
Tel. 955649650, 955649651

DR. SANCHEZ ESPINOSA, Salvador
Manuel de Falla, 3
Tel. 954740166, 615499254
Consulta de lunes a viernes

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. España, 9
Tel. 955649650, 955649651

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Pza. España, 9
Tel. 955649650, 955649651

TOMARES

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. Aljarafe, S N
EDIF. CARTUJA CENTER
Tel. 954937676

Dr. Lazaga Perales, José Enrique
Dra. Mondello Gonzalez, Carolina
Dra. Riquelme Barrio, María del Pilar
Dra. Rubio Zamarriego, Elena

POLICLINICA TOMARES
Avda. Juan Carlos I, 2
Tel. 955499164

Dr. Cabrera de la Fuente, Francisco

DR. TRILLO MORGADO, Antonio
Federico García Lorca, 8, Bajo
Tel. 954150835
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de lunes a jueves de 18 a 20 h.

PEDIATRÍA

INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA
Avda. Aljarafe.Edificio Cartuja Center, S N, 1º
ESQ. PROCURADORA A. GCIA. ORTIZ
Tel. 954610022, 954159181

Dr. Escobar Garcia, Antonio Fdo.
Dra. Gil Dominguez, Mª José
Dra. Hidalgo Figueroa, Concepción
Dr. Leon Leal, Juan Antonio
Dr. Lopez Montesinos, Manuel
Dra. Olalla Villar, Rocio
Dr. Ramirez Tortosa, Antonio

ENFERMERÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. Aljarafe.Edf. Cartuja Center, 1
Tel. 954937676

POLICLINICA TOMARES
Avda. Juan Carlos I, 2
Tel. 955499164

Sra. Fernandez Martinez, María Teresa

FISIOTERAPIA

CLÍNICA DR. PINEDA
Avda. Blas Infante, 1,P 3,PTA 7
Tel. 614112315

Sr. Buzon Barea, Sergio

SRA. RODRIGUEZ VERA, Carolina Montser (VERAFISIO REHABILITACION S.L.)
Avda. Blas Infante, 1, 2º, 215
Tel. 955224658

VERAFISIO REHABILITACION S.L.
Avda. Blas Infante, 1, 2º, 215
Tel. 955224658

Sra. Garabito Fuentes, Carmen
Sra. Moreno Montilla, Laura
Sr. Rius Yerga, Javier
Sra. Rodriguez Vera, Carolina Montser
Sr. Sanchez Corrales, Julián

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. GOMEZ VALDERRAMA, Rocio
Estacada Ochuela, 37, 5 1b
Tel. 954155283
Consulta los martes y jueves de 10 a 14 h. y los lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

DR. MUÑOZ LINARES, Eduardo
Glorieta el Garrotal, 10, Nivel 3
Tel. 954157539
Consulta los jueves y viernes de 10 a 13 h. y de lunes a viernes de 17 a 20 h.

Dr. Muñoz Linares, Francisco Javier

PODOLOGÍA

CLÍNICA PODOLOGICA E QUON
Virgen de los Dolores, 39
Tel. 955510933

SR. GANDIA ZAPATA, Luis
Avda. Juan Carlos I, S N, 2
Tel. 954159351

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. Aljarafe, S N
EDIF. CARTUJA CENTER
Tel. 954937676

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
Avda. Juan Carlos I, 2
Tel. 955499164
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

DR. VIVANCOS ARIGITA, Juan Antonio
Ronda Rotonda de la Era, 5
Tel. 954153898

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. Aljarafe, S N
EDF.CARTUJA CENTER
Tel. 954937676

Dra. Cobo Gomez, Natalia
Dr. Revello Bustos, Adrián

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. Aljarafe, S N
EDF.CARTUJA CENTER
Tel. 954151559, 954159080

Dr. del Valle Arevalo, Alberto
Dr. Suarez Grau, Juan Manuel

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. Aljarafe, S N
EDF.CARTUJA CENTER
Tel. 954937676

Dra. Arenas Garcia, Marina
Dr. Arias Fernandez, José Luis
Dra. Barranco Justicia, Alicia
Dra. Buezas Jimenez, Blanca
Dra. Castillo Cantero, Isabel Adela
Dr. Hernandez Abdelah, José Famian
Dra. Lopez Gomez, María José
Dr. Luque Gonzalez, Pablo
Dra. Maravi San Martin, Aranzazu
Dra. Martinez Pancorbo, Cristina
Dr. Ojeda de Los Santos, Fernando
Dr. Perea Brenes, Manuel

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLÍNICA DR. PINEDA
Avda. Blas Infante, 1,P 3,PTA7
Tel. 614112315

Dr. Pineda Guillen, José Ramón

DR. PINEDA GUILLEN, José Ramón
(CLINICA DR. PINEDA)
Avda. Blas Infante, 1,P 3,PTA7
Tel. 614112315

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. Aljarafe, S N
EDF.CARTUJA CENTER
Tel. 954937676

Dra. Tordecilla Echenique, Yesenia Mabel

NEUMOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. Aljarafe, S N
EDF.CARTUJA CENTER
Tel. 954937676

Dra. Cortes Caballero, Alicia
Dr. Dominguez Platas, Tomás Manuel
Dr. Peñas de Bustillo, Ignacio

NEUROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. Aljarafe, S N
EDF.CARTUJA CENTER
Tel. 954937676

Dra. Lozano San Martin, Pilar
Dra. Ramirez Manchon, Victoria

OFTALMOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. Aljarafe, S N
EDF.CARTUJA CENTER
Tel. 954937676

Dr. Rosales Villalobos, Francisco
Dr. Valenzuela Serrano, Juan Luis

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. Aljarafe, S N
EDIF.CARTUJA CENTER
Tel. 954937676

REUMATOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. Aljarafe, S N, Local
EDF. CARTUJA CENTER
Tel. 954937676

Dra. Cejas Caceres, Paula
Dra. Fernandez-Maeztu Palacin, Inés María
Dra. Madrigal Dominguez, María José
Dra. Morote Ibarrola, Guadalupe
Dra. Perez Quintana, María José
Dra. Trapero Perez, María Carmen

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. Aljarafe, S N
EDF.CARTUJA CENTER
Tel. 954937676

Dr. Dominguez Duque, Casto
Dr. Martin Montalvo Sanchez, Miguel Ángel
Dr. Saval Benitez, José María

UROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
Avda. Aljarafe, S N
EDF.CARTUJA CENTER
Tel. 954937676

Dr. Leal Arenas, José
Dra. Rodriguez Marcos, Paura
Dr. Vadillo Bohorquez, Álvaro

DR. TRIGO RIVERA, Enrique
Ronda Rotonda de la Era, 7
SOLO TARDES
Tel. 954581402
Consulta los martes

UMBRETE

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Francisco Pacheco, 2
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955515919, 662491386

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CASTRO LOPEZ, Antonio
María Fernández Palacios, 18, Local
Tel. 955715321
Consulta los lunes y miércoles de 19:30 a 21 h. y los viernes de 12 a 13:30 h.

CENTRO SANITARIO MASVITAE
García Lorca, 24
Tel. 955715990

Dr. Abdel Kader Riego, Yosef
Dr. Castro Lopez, Antonio
Dra. Perez Juarez, Carmen Elena

GRUPO MAR MEDICOS UMBRETE
Rafael Alberti, 35
Tel. 955716053

Dra. Marin Legido, Carmen de la Cin

PEDIATRÍA

GRUPO MAR MEDICOS UMBRETE
Rafael Alberti, 35
Tel. 955715063

Dra. Martinez Camacho, Rosa

ENFERMERÍA

CENTRO SANITARIO MASVITAE
García Lorca, 24
Tel. 955715990

Sr. Bravo Solano, José
Sra. Galvez Reina, Alba
Sra. Salas Rodriguez, Carolina

GRUPO MAR MEDICOS UMBRETE
Rafael Alberti, 35
Tel. 955716053

Sra. Martinez Cordoba, Elena

FISIOTERAPIA

CENTRO SANITARIO MASVITAE
García Lorca, 24
Tel. 955715990

Sra. Garcia Gomez, Gema
Sr. Olmedo Merino, Ignacio
Sr. Romero Garcia, Ismael

GRUPO MAR MEDICOS UMBRETE
Rafael Alberti, 35
Tel. 955716053

Sra. Marquez Carrasco, Mª Mar

PODOLOGÍA

CENTRO SANITARIO MASVITAE
García Lorca, 24
Tel. 955715990

Sr. Bravo Solano, José

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
García Lorca, 24
Tel. 955715990
Consulta los viernes de 9 a 11 h.
-
Rafael Alberti, 35
Tel. 955715063
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 10:30 h.

APARATO DIGESTIVO

CENTRO SANITARIO MASVITAE
García Lorca, 24
Tel. 955715990

Dr. Trigo Salado, Claudio

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO SANITARIO MASVITAE
García Lorca, 24
Tel. 955715990

Dr. Vargas Broquetas, Manuel

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO SANITARIO MASVITAE
García Lorca, 24
Tel. 955715990

Dr. Fernandez Duran, Carlos

NEUMOLOGÍA

GRUPO MAR MEDICOS UMBRETE
Rafael Alberti, 35
Tel. 955715063

Dra. Marin Legido, Carmen de la Cin

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO SANITARIO MASVITAE
García Lorca, 24
Tel. 955715990

Dr. Martin Ramos, Francisco Javie

UTRERA

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. LA CONSOLACION
Pza. de la Trianilla, 1
Tel. 954862375, 954541195
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 21 h.

Dr. Hernandez Mata, José Antonio

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS QUIRURGICAS
La Corredera, 55
Tel. 955861344
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

Dr. Delgado Bellido, Juan Daniel
Dra. Gomez Molero, Carmen
Dra. Valero Fernandez, Ana Belén

DR. HERNANDEZ MATA, José Antonio (CENTRO MEDICO NTRA. SRA. LA CONSOLACION)
Pza. de la Trianilla, 1
Tel. 954862375, 954541195

DR. SANCHEZ APRESA, Juan Manuel (UTREMEDI)
Ponce de León, 1
Tel. 954861002
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

UTREMEDI
Ponce de León, 1
SEMUD-UTRERA
Tel. 954861002

Dr. Caro Caro, Juan Antonio
Dr. Sanchez Apresa, Juan Manuel

DRA. VALERO FERNANDEZ, Ana Belén (CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS QUIRURGICAS)
La Corredera, 55
Tel. 955861344, 955860663

PEDIATRÍA

CLÍNICA DE SALUD UTRERA BEMIR
Avda. Juan XXIII de, 14
Tel. 611814814

Dr. Sanchez Romero, Miguel Ángel

ENFERMERÍA

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS QUIRURGICAS
La Corredera, 55
Tel. 955861344
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

Sra. Fernandez Cordero, Paula
Sra. Serrano Oliva, Esther

UTREMEDI
Ponce de León, 1
Tel. 954861002

Sra. Campanario Jimenez, Vanesa

FISIOTERAPIA

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS QUIRURGICAS
La Corredera, 55
Tel. 955861344

Sra. Correa Galindo, Mª Teresa

SRA. RODRIGUEZ CABRERA, María del Carmen
Sevilla, 56, Bajo
Tel. 955862600
Consulta de lunes a viernes

UTREMEDI
Ponce de León, 1
SEMUD-UTRERA
Tel. 954861002

Sra. Garcia Alonso, Gloria

PODOLOGÍA

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS QUIRURGICAS
La Corredera, 55
Tel. 955861344

Sr. Ruiz Priego, José Antonio

SRA. MORENO RUIZ, Ascensión
Doctor Pastor, 20
Tel. 955862743
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. CHINCOA GALLARDO, Juana (CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS QUIRURGICAS)
La Corredera, 55
Tel. 955861344
Idiomas: Inglés

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS QUIRURGICAS
La Corredera, 55
Tel. 955861344

Dra. Chincoa Gallardo, Juana

ANÁLISIS CLÍNICOS

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS QUIRURGICAS
La Corredera, 55
Tel. 955860663
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.

CARDIOLOGÍA

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS QUIRURGICAS
La Corredera, 55
Tel. 955861344

Dr. Fernández Romero, Antonio José

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS QUIRURGICAS
La Corredera, 55
Tel. 955861344

Dra. Lopez Lopez, Yolanda

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS QUIRURGICAS
La Corredera, 55
Tel. 955861344

Dr. Gentil Baldrich, Alfonso

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS QUIRURGICAS
La Corredera, 55
Tel. 955861344

Dr. Garcia Garcia, Vicente
Dr. Lecompte Valdelamar, Jorge Luis

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DR. RAMOS VALVERDE, Joaquín Antonio
Sevilla, 56
Tel. 955862600
Idiomas: Inglés

UTREMEDI
Ponce de León, 1
Tel. 954861002

Dra. Vallejos Caraballo, Estefania

MEDICINA INTERNA

UTREMEDI
Ponce de León, 1
Tel. 954861002

Dr. Muiñoz Lopez, Juan José

OFTALMOLOGÍA

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS QUIRURGICAS
La Corredera, 55
Tel. 955861344

Dr. Fuentes Paniagua, Rafael

DR. LOPEZ JIMENEZ, R. Carlos
Ponce de León, 1
Tel. 954861002

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ALBA VALVERDE, Luis
Pza. de la Trianilla, 1
Tel. 954862375
Consulta los viernes de 17 a 21 h.

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS QUIRURGICAS
La Corredera, 55
Tel. 955861344

Dr. Barallobre Brea, Adolfo M.
Dr. Garcia Lezcano, J. Manuel

UTREMEDI
Ponce de León, 1
SEMUD-UTRERA
Tel. 954861002

Dr. Soldado Patiño, Luis

PSICOLOGÍA

CLÍNICA DE SALUD UTRERA BEMIR
Avda. Juan XXIII, 14
Tel. 611814814

Sr. Castillo Begines, Benjamín

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS QUIRURGICAS
La Corredera, 55
Tel. 955861344

Sra. Nuñez Perez, Natalia

RADIODIAGNÓSTICO

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS QUIRURGICAS
La Corredera, 55
Tel. 955861344

Dr. Marques Asin, Julio

DR. DE LA ROSA ROJAS, Fco. Alberto (UTREMEDI)
Ponce de León, 1
Tel. 954861002
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

UTREMEDI
Ponce de León, 1
SEMUD-UTRERA
Tel. 954861002

Dr. de la Rosa Rojas, Fco. Alberto

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS QUIRURGICAS
La Corredera, 55
Tel. 955861344

Dra. Palacios Jimenez, Marta
Dr. Verdugo Dominguez, Juan Pablo

UROLOGÍA

CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS QUIRURGICAS
La Corredera, 55
Tel. 955861344

Dr. Candau Vargas-Zuñiga, Fernando Isidro
Dr. Martin Calero, José M.

VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Maquina el, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955622751
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE CAMAS.AV. DE LA UNIDAD, S/N.

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS ANDALUCIA
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Maquina el, S N
Tel. 955622751

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Maquina el, S N
Tel. 955622751

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Maquina el, S N
Tel. 955622751

PODOLOGÍA

SRA. TORRES VALVERDE, Inmaculada
Aljarafe, 24
Tel. 649609434

VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Barriada la Francesa, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955759580
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE PILAS. PLAZA ISABEL II, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Barriada Francesa (La), S N
Tel. 955799580

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Barriada Francesa (La), S N
Tel. 955759580

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Barriada Francesa (La), S N
Tel. 955759580

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. PASCA LOZANO, Gonzalo
Pza. España, 5
Tel. 955755211

VILLANUEVA DE SAN JUAN

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Rincón, 11
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 954822540
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE EL SAUCEJO.CTRA. ECIJA-OLVERA, S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Rincón, 11
Tel. 954822540

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Rincón, 11
Tel. 954822540

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Rincón, 11
Tel. 954822540

VILLANUEVA DEL ARISCAL

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Avda. 28 de Febrero, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955624416

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CASTRO LOPEZ, Antonio
Cardenal Delgado, 21
Tel. 954114003
Consulta los martes y jueves de 19:30 a 21 h.

VILLANUEVA DEL RÍO Y MINA

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Barcelona, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955649595
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE CANTILLANA.C/ ALCALDE MANUEL MARROCO QUEVEDO,1.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Barcelona, S N
Tel. 955649595

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Barcelona, S N
Tel. 955649595

ENFERMERÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Barcelona, S N
Tel. 955649595

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MUÑOZ LINARES, Eduardo
Avda. La Constitución, 23
Tel. 954747413
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y los lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.

Dr. Muñoz Linares, Francisco Javier

VILLAVERDE DEL RÍO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Huelva, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955739540, 955739534
URGENCIAS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DEL CONSULTORIO,SOLICITARLA EN:ZONA BASICA DE SALUD S.A.S EN CENTRO DE SALUD DE BRENES.C/ RAFAEL ALBERTI,S/N.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CONVENIO RURAL, S.A.S
Huelva, S N
Tel. 955739540, 955739534

PEDIATRÍA

CONVENIO RURAL, S.A.S
Huelva, S N
Tel. 955739540, 955739534

ENFERMERÍA

CENTRO DE EXTRACCION Y SERVICIOS ORTIMAR
Dehesa, 20
Tel. 602014655

Sra. Marchena Sanchez, Cyra

CONVENIO RURAL, S.A.S
Huelva, S N
Tel. 955739540, 955739534

PODOLOGÍA

SR. PEREZ GARCIA, Daniel
Francisco Acosta, 18
ESQ. C/ HUELVA, 55
Tel. 664459364
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SRA. HERNANDEZ MARTINEZ, Constanza
Dehesa, 20
Tel. 955736293

VISO DEL ALCOR (EL)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CONVENIO RURAL, S.A.S
Calderón de la Barca, S N
SOLO MEDICINA GENERAL Y PEDIATRIA
Tel. 955649548, 955649550

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO EL VISO ALCOR, S.L.
Conde, 47
Tel. 955946362

Dr. Navarro Mateos, Jaime

ENFERMERÍA

SRA. ALGABA MARTIN, Pastora
Corredera, 94
Tel. 621336250

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. SILVA TARANCON, Juan Pedro
Pza. Sacristan Guerrero, 5
Tel. 955946240
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA MUJIMSAR
Avda. República de Nicaragua, 10, 2 Izq
Tel. 954329483

Dr. Alarcon Mora, Luis Eduardo
Dra. Jimenez Sarmiento, Aguasantas

REUMATOLOGÍA

CLINICA MUJIMSAR
Avda. República de Nicaragua, 10, 2 Izq
Tel. 954329483

Dra. Azabal Perez, Celia

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Sevilla y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
AGUADULCE	OSUNA	STA. CLARA, S/N.41640 OSUNA.	955077600
ALANIS	CAZALLA DE LA SIERRA	MATADERO, S/N. 41370 CAZALLA DE LA SIERRA.	955889601
ALBAIDA DEL ALJARAFE	OLIVARES	SEVERO OCHOA, 2. 41804 OLIVARES.	954994940
ALCOLEA DEL RIO	LORA DEL RIO	ESPIEGLO, S/N. 41440 LORA DEL RÍO.	955808305
ALGAMITAS	EL SAUCEJO	CTRA. ECIJA-OLVERA, S/N. 41650 EL SAUCEJO.	954822913
ALMADEN DE LA PLATA	GUILLENA	ZURBARAN, S/N. 41210 GUILLENA.	955623133
AZNALCOLLAR	SANLUCAR LA MAYOR	AV. PRINCIPE DE ESPAÑA, S/N. 41800 SANLUCAR LA MAYOR.	955007662
BADALATOSA	ESTEPA	DR. ANTONIO VILCHES, S/N. 41560 ESTEPA.	955912905
BENACAZON	SANLUCAR LA MAYOR	AV. PRINCIPE DE ESPAÑA, S/N. 41800 SANLUCAR LA MAYOR.	955007662
BOLULLOS DE LA MITACION	SANLUCAR LA MAYOR	AV. PRINCIPE DE ESPAÑA, S/N. 41800 SANLUCAR LA MAYOR.	955007662
BURGUILLOS	ALCALA DEL RIO	PIMIENTA, S/N. 41200 ALCALÁ DEL RIO.	955650646
BRENES	BRENES	C/ RAFAEL ALBERTI, S/N 41310	955623168
CAMPANA (LA)	LORA DEL RIO	ESPLIEGO, S/N. 41440 LORA DEL RÍO.	955808305
CAÑADA DEL ROSAL	LA LUISIANA	AV. DE ANDALUCÍA, 7. 41430 LA LUISIANA.	955879540
CARRION DE LOS CESPEDES	PILAS	PLAZA ISABEL II, S/N. 41840 PILAS.	955759551
CASARICHE	ESTEPA	DR. ANTONIO VILCHES, S/N. 41560 ESTEPA.	955912905
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	ALCALA DEL RIO	PIMIENTA, S/N. 41200 ALCALÁ DEL RIO.	955650646
CASTILLEJA DE GUZMAN	CAMAS	STA. MARÍA DE GRACÍA, 54, 41900 CAMAS.	955019460
CASTILLEJA DEL CAMPO	SANLUCAR LA MAYOR	AV. PRINCIPE DE ESPAÑA, S/N. 41800 SANLUCAR LA MAYOR.	955007662
CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL	GUILLENA	ZURBARAN, S/N. 41210 GUILLENA.	955623133
CAZALLA DE LA SIERRA	CAZALLA DE LA SIERRA	MATADERO, S/N. 41370 CAZALLA DE LA SIERRA.	955889601
CONSTANTINA	CONSTANTINA	CTRA. EL PEDROSO, S/N. 41450 CONSTANTINA.	955889008
CORIPE	MONTELLANO	ALFONSO ORTI, S/N. 41770 MONTELLANO.	954875609
CORONIL (EL)	UTRERA	PABLO PICASSO, S/N. 41710 UTRERA.	955838372
CORRALES, LOS	EL SAUCEJO	CTRA. ECIJA-OLVERA, S/N. 41650 EL SAUCEJO.	954822913
CUERVO (EL)	LEBRIJA	AV. DE ANDALUCÍA, S/N. 41710 LEBRIJA.	955971273
FUENTES DE ANDALUCIA	LUISIANA, LA	AV. DE ANDALUCÍA, 7. 41430 LA LUISIANA.	955879540

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
GARROBO, EL	GUILLENA	ZURBARAN, S/N. 41210 GUILLENA.	955623133
GERENA	GUILLENA	ZURBARAN, S/N. 41210 GUILLENA.	955623133
GILENA	ESTEPA	DR. ANTONIO VILCHES, S/N. 41560 ESTEPA.	955912905
GUADALCANAL	CAZALLA DE LA SIERRA	MATADERO, S/N. 41370 CAZALLA DE LA SIERRA.	955889601
HERRERA	ESTEPA	DR. ANTONIO VILCHES, S/N. 41560 ESTEPA.	955912905
HUEVAR DEL ALJARAFE	PILAS	PLAZA ISABEL II, S/N. 41840 PILAS.	955759551
ISLA MAYOR	CORIA DEL RIO	PLAZA. VIRGEN DEL ROCÍO, S/N. 41100 CORIA DEL RÍO.	955623203
LANTEJUELA, LA	OSUNA	STA. CLARA, S/N.41640 OSUNA.	955077600
LORA DE ESTEPA	ESTEPA	DR. ANTONIO VILCHES, S/N. 41560 ESTEPA.	955912905
LUISIANA, LA	LA LUISIANA	AV. DE ANDALUCÍA, 7. 41430 LA LUISIANA.	955879540
MADROÑO, EL	MINAS DE RIOTINTO (HUELVA)	PZA. ERNEST LLUCH, 1, 21660 MINAS DE RIOTINTO.	959025930
MARINALEDA	ESTEPA	DR. ANTONIO VILCHES, S/N. 41560 ESTEPA.	955912905
MARTIN DE LA JARA	EL SAUCEJO	CTRA. ECIJA-OLVERA, S/N. 41650 EL SAUCEJO.	954822913
MOLARES, LOS	UTRERA	PABLO PICASSO, S/N. 41710 UTRERA.	955838372
MONTELLANO	MONTELLANO	ALFONSO ORTI, S/N. 41770 MONTELLANO.	954875609
NAVAS DE LA CONCEPCION, LA	CONSTANTINA	CTRA. EL PEDROSO, S/N. 41450 CONSTANTINA.	955889008
PALMAR DE TROYA			
PARADAS	EL ARAHAL	PG. VEREDA OSUNA, S/N. 41600 EL ARAHAL.	954840287
PEDRERA	ESTEPA	DR. ANTONIO VILCHES, S/N. 41560 ESTEPA.	955912905
PEDROSO, EL	CONSTANTINA	CTRA. EL PEDROSO, S/N. 41450 CONSTANTINA.	955889008
PEÑAFLOR	PALMA DEL RIO (CÓRDOBA)	RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, S/N. 14700 PALMA DEL RÍO.	957719631
PRUNA	MORON DE LA FRONTERA	LOPE DE VEGA, S/N. 41530 MORON DE LA FRONTERA.	954850364
PUEBLA DE CAZALLA, LA	PUEBLA DE CAZALLA	SAN FERNANDO, S/N. 41540 PUEBLA DE CAZALLA.	955967834
PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	LORA DEL RIO	ESPLIEGO, S/N. 41440 LORA DEL RÍO.	955808305
REAL DE LA JARA, EL	GUILLENA	ZURBARAN, S/N. 41210 GUILLENA.	955623133
RODA DE ANDALUCÍA (LA)	ESTEPA	DR. ANTONIO VILCHES, S/N. 41560 ESTEPA.	955912905
RONQUILLO, EL	GUILLENA	ZURBARAN, S/N. 41210 GUILLENA.	955623133
RUBIO, EL	OSUNA	STA. CLARA, S/N.41640 OSUNA.	955077600
SALTERAS	OLIVARES	SEVERO OCHOA, 2. 41804 OLIVARES.	954994940
SAN NICOLAS DEL PUERTO	CONSTANTINA	CTRA. EL PEDROSO, S/N. 41450 CONSTANTINA.	955889008
SAUCEJO, EL	EL SAUCEJO	CTRA. ECIJA-OLVERA, S/N. 41650 EL SAUCEJO.	954822913

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
TOCINA	CANTILLANA	ALCALDE MANUEL MARROCO QUEVEDO, 1. 41320 CANTILLANA.	955739984
VALENCINA DE LA CONCEPCION	CAMAS	AV. DE LA UNIDAD, S/N. 41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA.	
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	PILAS	PLAZA ISABEL II, S/N. 41840 PILAS.	955759551
VILLANUEVA DE SAN JUAN	EL SAUCEJO	CTRA. ECIJA-OLVERA, S/N. 41650 EL SAUCEJO.	954822913
VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	CANTILLANA	ALCALDE MANUEL MARROCO QUEVEDO, 1. 41320 CANTILLANA.	955739984
VILLAVERDE DEL RIO	BRENES	RAFAEL ALBERTI, S/N. 41310 BRENES.	955623164

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
ALGABA, LA	LA ALGABA	CL URANO ESQ LUIS MOLINA GARCÍA, S/N	41980	955622383
ALCALÁ DEL RÍO	ALCALÁ DEL RÍO	C/ PIMIENTA, S/N	41200	955656807
ALMENSILLA	CORIA DEL RÍO	C/ MANZANILLA, S/N	41111	955622630
ARAHAL	EL ARAHAL	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, S/N	41600	955967735
AZNALCÁZAR	PILAS	CL VENTORRO, S/N	41849	955759583
CANTILLANA	CANTILLANA	C/ ALCALDE MANUEL MARROCO QUEVEDO, Nº 1	41320	955739984
CABEZAS DE SAN JUAN	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	C/ ANTONIO MACHADO, S/N	41730	955839784
ESPARTINAS	SANLÚCAR LA MAYOR	AVDA. FEDERICO LEAL CASTAÑO	41807	955711623
ESTEPA	ESTEPA	C/ MÉDICO ANTONIO VILCHES, S/NW	41560	954822623
GELVES	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	URB. VIRGEN DEL ROCIO, S/N	41120	955624272
GINES	CASTILLEJA DE LA CUESTA	C/ COMISTRA, S/N	41960	955622311
GUILLENA	GUILLENA	C/ ZURBARAN, S/N	41210	955623133
LORA DEL RÍO	LORA DEL RÍO	C/ ESPLIEGO S/N	41440	955808306
MARCHENA	MARCHENA	AVDA. MAESTRO SANTOS RUANO	41620	955967527
OLIVARES	OLIVARES	C/ SEVERO OCHOA, Nº 2	41804	954994940
OSUNA	OSUNA	C/ SANTA CLARA, S/N	41640	955077600
PALOMARES DEL RÍO	MAIRENA DEL ALJARAFE	AVDA. DEL ALJARAFE, S/N	41928	955622251
PILAS	PILAS	PLAZA ISABEL II, S/N	41840	955759551
PUEBLA DEL RÍO	CORIA DEL RÍO	PLAZA GRANADA, Nº 100	41130	955624144
SANLÚCAR LA MAYOR	SANLÚCAR LA MAYOR	AVDA. PRINCIPE ESPAÑA, S/N	41800	955007662
SANTIPONCE	CAMAS	AVDA. VENTIOCHO DE FEBRERO, Nº 7	41970	955623115
UMBRETE	SANLÚCAR LA MAYOR	C/ FRANCISCO PACHECO, Nº 2	41806	955715300
VILLANUEVA DEL ARISCAL	OLIVARES	AVDA. 28 DE FEBRERO, S/N	41808	955713185
VISO DEL ALCOR (EL)	LOS ALCORES	C/ CALDERON DE LA BARCA, S/N	41520	955649548

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA

Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

SEVILLA

NIVEL 2

Alcalá de Guadaira / Dos Hermanas / Los Palacios y Villafranca

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
DOS HERMANAS / ALCALÁ DE GUADAIRA / LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ÉCIJA	RED PÚBLICA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
UTRERA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANDIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																																
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí					Sí		Sí			Sí		Sí			Sí	Sí				
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA																																
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí		Sí		
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.																																
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																Sí
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																																	
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA			Sí							Sí	Sí			Sí			Sí										Sí				Sí
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA					Sí	Sí		Sí																								
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí								Sí	Sí						Sí	Sí			Sí	Sí					Sí		Sí		Sí
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí								Sí	Sí						Sí				Sí	Sí					Sí		Sí	Sí	Sí
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.													Sí	Sí																		
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SEVILLA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
SEVILLA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO																	Sí		Sí					Sí	Sí	Sí	Sí					Sí
SEVILLA	HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	HOSPITAL VITHAS SEVILLA																		Sí														
SEVILLA	CLÍNICA STA. ÁNGELA DE LA CRUZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	HOSPITAL VIAMED FÁTIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí																						
SEVILLA	CONSULTA DRES. BONILLA S.L.																																
SEVILLA	CENTRO MÉDICO-QUIRÚRGICO HLA RAMÓN Y CAJAL																																
SEVILLA	INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRÍA																						Sí										

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																													Sí				
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA	Sí																																
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																																	
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																																	Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí		Sí		Sí	Sí		Sí	Sí		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET/TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA																						SÍ										
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																																
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA	SÍ	SÍ								SÍ	SÍ				SÍ		SÍ					SÍ						SÍ		SÍ		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

CÓRDOBA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
CÓRDOBA	CLÍNICA HLA SANTA ISABEL																																
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
CÓRDOBA	CLÍNICA LA ARRUZAFA																																Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL REINA SOFÍA																			Sí		Sí											Sí
CÓRDOBA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL																									Sí							
CÓRDOBA	HOSPITAL QUIRONSALUD CORDOBA							Sí		Sí																							

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Hemodinámica	Ablación/cardioversión	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL										Sí																			Sí				
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.										Sí																			Sí				

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Terapia ocupacional	Rehabilitación suelo pélvico	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	PET-TC	Radioisótopos/Gammagrafía	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL							Sí		Sí	Sí							Sí																
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.							Sí		Sí	Sí							Sí																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

GRANADA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Laser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
GRANADA	HOSPITAL HLA INMACULADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
GRANADA	UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL											Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí											Sí
GRANADA	UNIV. CLÍNICO SAN CECILIO HOSP.											Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí											Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIATRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA																												
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA																												

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida	Hematología	Hemoterapia	Fisioterapia	Hospital de Día	Medicina Física y Rehabilitación	Medicina Intensiva/UCI	Medicina Interna	Medicina Nuclear	Radioscopos/Gammagrafía	Nefrología	Neumología	Neurocirugía	Neurofisiología Clínica	Potenciales evocados	Unidad del Sueño	Neurología	Oftalmología	Oncología Médica	Oncología Médica - Hospital de día	Oncología Radioterápica	Otorrinolaringología	Pediatría	Psiquiatría	Radiodiagnóstico	Radiologia convencional
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA	Sí																												
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA																													

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

MÁLAGA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	Unidad del DOLOR	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía Intraoperatoria	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
MÁLAGA	COMPLEJO HOSPITALARIO CARLOS HAYA														Sí	Sí	Sí	Sí		Sí								Sí
MÁLAGA	HOSPITAL HLA EL ÁNGEL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			
MÁLAGA	CLÍNICA SANTA ELENA													Sí														

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABAD SALUD 69, 70
ABASCAL MORENTE, Fernando 43
ABDEL KADER RIEGO, Yosef 134
ACEITON MACIAS, Marina 97
ACERO HORRILLO, Francisco Javier 45
ACOSTA DELGADO, Antonia 85
ACOSTA RODRIGUEZ, Mª José 41
ADRIAENSENS ABAD, Juan Manuel 52
AFAN DE RIVERA DE PALMA, María Soledad 57
AGUADO MARTINEZ, Francisco 68
AGUAYO CANELA, Alberto 65, 66
AGUILAR CABRAL, Óscar 131
AGUILAR DIOSDADO, José María 128
AGUILAR PALACIO, Mariano 72
AGUILAR VERA, Francisco J. 68
AL-DANDAL ABDUL RAZZAK, Muchref 54
ALAMO MARTINEZ, José María 54
ALARCON DEL AGUA, Isaias 54
ALARCON MORA, Luis Eduardo 140
ALB LUCANU, Teodora 59
ALBA VALVERDE, Luis 67, 68, 81, 137
ALBERDI GARCES, Alejandro 43
ALCAIDE INCHAUSTI, Jesús 59
ALCALDE MARIA, Paralle 63
ALCANTARA SANTILLANA, Ana 66
ALCAZAR GUIJO, Francisco Javier 93
ALCAZAR MARTIN, Juan José 84
ALEVIZOS, Leonidas 130
ALFAMEDICA POLICINICA 61
ALFARO RODRIGUEZ, Pablo Ángel 106
ALGABA MARTIN, Pastora 140
ALGABA PIÑA, David 88
ALIAGA VERDUGO, Alberto 57
ALMA SALUD SEVILLA 42, 47, 61
ALMARCHA BETHENCOURT, José Manuel 64
ALQHAI ALQHAI, Rafael 102
ALVAREZ CARRASCAL, Fátima 69
ALVAREZ GIL, María de Fátima 66
ALVAREZ GONZALEZ, Andrea Alejandra 70
ALVAREZ HALCON, José Miguel 70
ALVAREZ LOPEZ, M. Mercedes 64, 65
ALVAREZ MARQUEZ, Francisco Javier 98, 121
ALVAREZ NEGUERUELA, María Victoria 58
ALVAREZ RODRIGUEZ, Juan Basilio 120
ALVAREZ SANCHEZ, M. Auxiliadora 68
ALVAREZ SOTOMAYOR MERINO, Jesús 59
ALVAREZ VIEITEZ, José Manuel 99
AMBULANCIAS ANDALUCIA 27-29, 37, 80, 84, 86, 89, 92, 96, 97, 99, 105, 107, 108, 115, 121, 127-129 132, 135, 137
AMIL PEREZ, Benito 40, 63
ANDRADE CEBALLOS, Fernando 58, 59
ANDRADE MALDONADO, Marcos 100
ANDRADE POZO, María Cristina 124
ANGUITA BARREDA, Francisco A. 55
ARAGON LARA, Rafael 62
ARAGONESES BERMEJO, Ana 69
ARANDA PINEDA, Fernando 97
ARBOLEDA GOLDARACENA, Gonzalo 45
ARBOLEDA ROMERO, Inmaculada 61
ARBOLEDA ROMERO, Inmaculada 61
ARBOLEDA Y ORTEGA S.L.P 42, 61
ARCE LEON, Álvaro 53
ARENAS GARCIA, Marina 81, 133
ARFUCH LEON, Jorge 110
ARGUISJUELA HERMIDA, María Teresa 94
ARIAS FERNANDEZ, José Luis 59, 121, 133
ARIAS GARCIA, Álvaro 100
ARIAS RUIZ, Alejandro 70
ARJONA BARRIONUEVO, Juan de Dios 52
ARJONA DOMINGUEZ, Cristina 97
ARMENGOU MARTIN-NICLOS, Luis 40
ARROYO MARTINEZ, Quetzallihuitl 93
ARTURA SERRANO, Antonio 59
ASIAN GONZALEZ, Eugenia 46
ASISA DENTAL ALCALA DE GUADAIRA 80
ASISA DENTAL DOS HERMANAS 100, 101
ASISA DENTAL SEVILLA 42, 45, 46
ASISA DENTAL SEVILLA II 43, 44, 46
ASISTENCIA INTEGRAL DE PEDIATRIA 40, 74
ASTOLFI GIL DE MONTES, Manuel 90
ASTOLFI PEREZ DE GUZMAN, Juan 43
ASTOLFI-SANCHEZ YBARGUEN, Ángel 90
ATENCION MEDICA SEVILLANA 61
ATOCHE NAVARRO, Pablo Andrés 70
ATROSHKO ATROSHKO, Anna 94
AUMESQUET CORNELLO, Ángel 115
AVILA CARPIO, Ansel 51
AVILA ESPAÑA, Fernando 73
ÁVILA LESMES, Antonio José 64
AVILES MEJIAS, Sebastián 58
AYALA DE MIGUEL, Javier 42
AZABAL PEREZ, Celia 140
AZNALCAZAR SALUD 2008 S.L. PROFESIONAL 85

AZNAR MARTIN, Teresa 43
AZOUGAGH, Lina 37, 39
BALBOA CARMONA, Ángel 47
BALLESTEROS VAZQUEZ, Purificación. 126
BALTASAR NAVAS, Carmen 92
BANCHS SANDOVAL, Ramón Luis 106, 111
BAQUERO GARCES, Fernando 73
BARALLOBRE BREA, Adolfo M. 137
BARCO ENRIQUEZ, Carmen 43
BARQUERO ALEMAN, Miguel 53
BARRANCO CASTRO, Daniel 52
BARRANCO JUSTICIA, Alicia 59, 133
BARRANQUERO BELTRAN, Josefa Francisca . . 45
BARRENA DE VICENTE, María Sara 108
BARRENA SANCHEZ, Pablo 73
BARRERA ALCAIDE, Ana Cristina 84
BARRERA MARTIN, José 59
BARRERO CARNERERO, Manuel 89, 107
BARRIONUEVO SANCHEZ, Francisco Javier . . . 95
BARROSO TORO, Esther 99
BAUTISTA ALPAÑES, Eligia 61
BAZNER DOMINGUEZ, Carlos 53, 123
BEATO ZAMBRANO, María del Carmen 67
BEGARA DE LA FUENTE, Manuel 41
BEJA PEREZ, Christopher 41
BELDA CUESTA, Alba 51
BELLIDO LINARES, Virginia 48
BELLIDO LUQUE, Juan Antonio 54, 55
BELLIDO LUQUE, Mª Araceli 54
BELLOSO COBOS, José María 90
BELTRAN AGUILAR, Víctor Manuel 74
BELTRAN CALERO, Pedro 59
BENAVENTE CARRASCO, Álvaro 46
BENITEZ PEREZ, Rosa María 69
BENITEZ RODRIGUEZ, Beatriz 52
BERLANGA PORRAS, Alejandro 95
BERMUDEZ LARROSA, Eduardo 103
BERNABE MOYANO, María Ángeles 40
BERNAL JIMENEZ, Pilar 107
BERNAL VILAN, María Fátima 60, 61, 69
BERNARDO ARCIA, Arlos 94
BIDON ULISES, Ulises Renato 68
BLANCO NEGREDO, Carmen 40
BLANCO RODRIGUEZ, Francisco 59
BLAZQUEZ PEREZ, Mª Valle 104
BOCANEGRA CRESPO, Carmen 103
BOCANEGRA GONZALEZ, María Cinta 42-45
BONFANTE LEON, María Camila 90
BOREGUERRO BERRAL, Álvaro. 46
BORREGO CAMACHO, Yazmina 42, 45, 80
BOZ MADUEÑO, Francisco Javier 72
BOZA LUNA, María 47
BOZA SANCHEZ, Marta 100
BRASERO ASENCIO, José Luis 61
BRAVO FERRER ACOSTA, José María 62
BRAVO PANIAGUA, María Mercedes 61
BRAVO RAMOS, Pablo. 66, 115
BRAVO SOLANO, José 134
BRAVO-FERRER DELGADO, Jesús 62
BUENO BELLIDO, José Antonio 74
BUENO GARCIA, David 109
BUENO MARQUEZ, Francisco 112
BUEZAS JIMENEZ, Blanca 59, 133
BUJAN LLORET, Cristina 63
BUZON BAREA, Sergio 132
BUZON GARCIA, Elisa 90
CABALLERO AGUILAR, Joaquín 121
CABALLERO REPULLO, Jesús 123
CABALLERO RODRIGUEZ, Gabriel José 63
CABAS MIRANDA, José Cecilio 116
CABEDO SANCHEZ, Julia 43, 44
CABELLO FERNANDEZ, Ana 51, 52
CABELLO MELO, Virginia 109
CABELLO RAMIREZ, Mercedes 51, 84
CABEZAS SANCHEZ, María Belén 59
CABRERA CASTILLA, María Luisa 69
CABRERA DE LA FUENTE, Francisco 132
CABRERA GARCIA, Rodolfo 56, 94
CABRERA MARQUEZ, María Reyes 90
CACERES SANCHEZ, Amor 127
CADAVAL GALLARDO, Carlos 55
CADENAS OSUNA, Jorge 59
CALDERON PECELLIN, Alba 62
CALVO LOPEZ, José Manuel. 44
CALVO PRADO, Gaizka 44
CAMACHO CONDE, Pilar 80
CAMACHO DIAZ-CRIADO, Fátima 39, 40
CAMACHO ROMERO, Rosa 83
CAMPANARIO JIMENEZ, Vanesa 136
CAMPANARIO PEREZ, Ruben 95
CAMPOS BORNES, Cristina 130
CAMPOS CUESTA, Diego 123
CAMPOS DAVILA, Jorge David 65, 67
CAMPOS FERNANDEZ, Ana Isabel 108
CAMPOS VERA, Alberto 99
CAMPUZANO VALDES, Álvaro 107
CANDAU VARGAS-ZUÑIGA, Fernando Isidro . . . 137

CANDELA DOÑA, Aleandro 99
CANDELARIO GARRIDO, Carlos 51, 93
CANDIL CASTRO, Pilar Paula 47
CANO DURAN, Juan Luis 95
CANO JARAMILLO, Dolores 88
CANO LUIS, Consolación 44
CANSINO MUÑOZ REPISO, Daniel 85
CAÑETE GOMEZ, Jesús 54, 55
CARAZO DORADO, María Isabel 61
CARAZO FERNEL, Manuel 42
CARBALLO GALLEGO, María 114
CARDENAS CLEMENTE, José 73
CARDENAS CONTRERAS, Remedios 48
CARDENAS FERNANDEZ, Alejandro 95
CARDERO MANZANO, María Isabel 130
CARDIOHISPALIS S.L. 123
CARMONA DE TORRES, Isidoro 57
CARMONA DELGADO, Francisco 82, 115
CARMONA MARTINEZ, Alfonso 40
CARMONA PAYAN, Paola 59
CARMONA RUIZ, Marta 40, 57
CARMONA SORIA, Cristina 105
CARO CARO, Juan Antonio 135
CARO CASTRO, Carmelo 112
CARO MORALES, María 113
CARPIO LINDE, Cristina 103
CARRANZA PAREJO, Virginia 40, 82
CARRASCO GALLEGO, Antonio 58, 60
CARRERA SANCHEZ, Ignacio 95
CARRILLO DE ALBORNOZ PALLARES, M. Teresa 51
CARRILLO RA MOS, María Jesús 93
CARRILLO REYES, María del Pilar 112
CASADO PEREZ, María Gloria 72
CASAL BELOY, Isabel 56
CASASNOVAS MERCADAL, Pilar 66
CASCAJARES SOLANO, Marta 59
CASERO CAMPOS, Marco Antonio 43
CASO VAZQUEZ, Alberto 84, 115
CASO VAZQUEZ, Alberto 84
CASTELLANOS MEDINA, Francisco 87
CASTILLA SERRANO, Francisco José 72-74
CASTILLO BEGINES, Benjamín 137
CASTILLO CANTERO, Isabel Adela 133
CASTILLO VELASCO, José Carlos 72
CASTIÑEIRAS FERNANDEZ, Jesús José 95
CASTRO DE LA NUEZ, Felipe 61, 62
CASTRO FERNANDEZ, Antonio 93
CASTRO GUTIERREZ DE AGUERA, David 113
CASTRO LOPEZ, Antonio 134, 138
CASTRO MARQUEZ, Cristina 51
CAYRASSO IGLESIAS, Jorge 61, 62
CEBRIAN ANDRADA, Clarencio Javier 63
CEJAS CACERES, Paula 134
CENTRO AUDIOLOGICO 68, 69
CENTRO AVANZADO DE DIAGNOSTICO PET 63, 71
CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS EUCLINIC 39, 41, 58, 66, 68, 72
CENTRO DE EXTRACCION Y SERVICIOS ORTIMAR 139
CENTRO DE FISIOTERAPIA FERNÁNDEZ LOZANO 100
CENTRO DE FISIOTERAPIA NERVION S.L. 42
CENTRO MEDICO AL-ANDALUS 80, 81, 99-103, 121
CENTRO MEDICO ALCALA 80
CENTRO MEDICO ARAHAL 84, 85
CENTRO MEDICO ARCO NORTE 99-103
CENTRO MEDICO ARENAL DE SALUD 38, 46, 48 51-54, 56-58, 65, 66, 68, 73, 74
CENTRO MEDICO ASISA -MAIRENA DEL ALJARAFE- 115
CENTRO MEDICO ASISA -SANTA FE- 37, 38, 41
CENTRO MEDICO ASTIMEDI 104
CENTRO MEDICO DENTAL FELIPE II 45
CENTRO MEDICO EL REAL 90
CENTRO MEDICO EL VISO ALCOR, S.L. 140
CENTRO MEDICO LA ESTRELLA S.L. 97, 98
CENTRO MEDICO LORA DEL RIO 113, 114
CENTRO MEDICO NTRA. SRA. LA CONSOLACION 135
CENTRO MEDICO NTRA. SEÑORA ANGELES MONTENQUINTO 99-103
CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DEL ROCIO 108-110
CENTRO MEDICO OLISALUD 119, 120
CENTRO MEDICO SUAL 80
CENTRO MEDICO Y DENTAL DRA. MARÍA GÓMEZ GAMERO 106
CENTRO MEDICO Y ESTETICO ATLAS 123, 124
CENTRO MEDICO ZONA ESTE 39
CENTRO MEDICO-QUIRURGICO HLA RAMON Y CAJAL 33, 37-41, 46, 47, 50-58, 60-65, 67-74
CENTRO PSICOSANITARIO GALIANI 69, 70

CENTRO RADIOLOGICO COMPUTERIZADO CERCO 70, 71
CENTRO SANITARIO MASVITAE 134, 135
CENTRO UROLOGICO SAN IGNACIO 42, 58
CERCA CLINIC. 107, 108
CEREZUELA MORENO, Manuel. 120
CERRILLO UGARTE, Javier 45
CERVANTES DE LA FUENTE, Carmen 41, 128
CERVANTES PAEZ, Luis Manuel 39
CERVILLA LOZANO, Juan Manuel 56
CHABRERA ADIEGO, Julia 39
CHAPARRO SILVA, Silvia 100
CHECA RUIZ, Francisco Paula 58
CHICO MATEOS, Sofía 119
CHINCOA GALLARDO, Juana. 136
CHNIELEWSKI ALVAREZ, Jorge 81
CHOCRON GONZALEZ, Yamin 64
CID ALONSO, Alfonso 125
CINTADO AVILES, Manuel Agustín 95
CIRA GARCIA, Juan Carlos 62
CIRIA BRU, Veronica Elena 51
CIRUGIA TORACICA CONGREGADOS 56
CLARO ALVES, Bruno Miguel 54
CLINICA AVENIDA. 116
CLINICA BEIMAN LAS CABEZAS 88
CLINICA CAMACHO Y CAPELLA 83
CLÍNICA DE SALUD UTRERA BEMIR 135, 137
CLINICA DENTAL AZNAR GONZALEZ QUEVEDO S.C.P 43
CLINICA DENTAL CIUDAD ALJARAFE 116
CLINICA DENTAL Y PODOLOGICA 46, 47
CLÍNICA DR. PINEDA 132, 133
CLINICA EPS ALJARAFE 130, 131
CLINICA HLA SANTA ISABEL 27, 33, 37, 39-42, 47-58, 60-65, 67-75, 116
CLINICA ISTABBA 106
CLINICA LUCQ. 51
CLINICA MUJIMSAR 140
CLINICA NOVALJARAFE 127
CLINICA NUCLEO SALUD 100, 102, 103
CLINICA OBYMED 69
CLINICA OSTEN 73, 103
CLINICA PEDIATRICA DR. AGUILAR DR. SACRISTAN S.L.L 128
CLÍNICA PODOLOGICA E QUON 132
CLINICA SALAS LLUNCH. 97
CLINICA SAN JUAN 104, 105
CLINICAS GINEMED 58
CLINISAN ANALITICAS 49, 130
COBO GOMEZ, Natalia 53, 133
COBOS LUNA, Luciano 104
COBOS NIETO, Elena 59
CODES MANUEL DE VILLENA, Manuel Eduardo. 67
CONDE FERNANDEZ, María Dolores 46
CONEJERO GOMEZ, Rosario 50
CONGREGADO LOSCERTALES, Miguel 56
CONSULTA DRES. BONILLA S.L. 63
CONSULTAS MEDICAS VIAPOL 39, 41, 48
CONTRERAS JOYA, Manuel 85
CONTRERAS MARQUEZ, Antonio 43
CONTRERAS RUBIO, José Ramón 73
CONVENIO RURAL, S.A.S. 79, 82-89, 91, 92, 96-99, 105-108, 110-114, 116-127, 129-131, 134, 137-139
CORCHUELO BAÑEZ, Dolores 61
CORDON ARENAS, Francisco 37, 38
CORDON GAMIZ, Antonio 54, 55
CORONA GARCIA, Enrique 43
CORONA GUERRERO, José Carlos 53
CORONILLA DE LUIS, Israel 102, 103
CORREA GALINDO, Mª Teresa 136
CORTES CABALLERO, Alicia 63, 133
CORTES CEBALLOS, Rafael. 58, 102
CORTES LABORDA, Cristian 66, 95
CORTES RODRIGUEZ, María del Mar 119
COSANO MONTERO, Esteban 88
COTAN GARCIA, Isabel Rocio 105
COZAR BERNAL, Fernando 94
CRAVEN BARTLE COLL, Antonella María 50
CRESPO DE LA ROSA, Pedro. 50
CRIADO PIZARRO, Rita 62
CRUZ FERNANDEZ, María Monica 80
CRUZ MEDINA, Antonio Javier 63
CRUZ REINA, María del Carme 61
CTRO ANATOMIA PATOLOG. Y CITOPAT. DR. GALERA SLU 50
CTRO DE MEDICINA ORTOPEDICA Y REHABILITACION 61
CTRO. DE GINECOLOGIA DIAGNOSTICO PRENATAL 59, 81, 87
CTRO. DE RESONANCIA ECIJANA ABIERTA, .. 104
CTRO. ESPECIALIDADES MEDICAS QUIRURGICAS 135-137
CTRO. INTEGRAL TRAUM DEPORTIVA DR.CANSINO 84, 85
CUARESMA DIAZ, Ana 95

CUBERO GOMEZ, José María. 52
CUBILLAS VALENZUELA, Elena 42
CUIDADO INTEGRAL DE LA MUJER
EN ANDALUCIA. 81
DAZA DELGADO, Gema 64
DE ALBA RIOJA, Inés 56
DE BEN DORADO, Francisco Javier 100
DE BONILLA DAMIA, Álvaro 63
DE CEA GARCIA, Cristina 37, 39
DE DIOS PEREZ, Mª José 59
DE JUSTO ALPAÑES, Enrique 57, 62
DE LA FUENTE ROSETE, Ana María 44
DE LA HOZ FREITAS, Esther Bibiana 59
DE LA LLAVE PAREDES, Virgilio 46, 47
DE LA ORDEN SEVILLANO, Mª Ángeles 59
DE LA ROSA GARCIA, José Carlos 94
DE LA ROSA ROJAS, Fco. Alberto 137
DE LEON MOLINARI, Pedro 39, 40, 100
DE PACE, Francisco Pablo 81, 95
DE TORO SALAS, Antonio 94
DEL RIO FERNANDEZ, Mª Ángeles 40
DEL RIO ROMERO, Inmaculada 60
DEL SOLAR PEÑA, José Manuel 59
DEL TRIGO ZAMORA, Juan Ramón 103
DEL VALLE AREVALO, Alberto 54, 133
DEL VALLE FLORES, Luciano 44
DELGADO BELLIDO, Juan Daniel 135
DELGADO PECELLIN, Isabel 64
DENTAL GARRIDO ALJARAFE S.L. 130
DI BENEDETTO, Antonino 108
DI LELLA, Flavio Matteo 52
DIAGNOSTICO X IMAGEN MORON 118
DIAZ CAÑAVERAL, Lucía 63, 64
DIAZ DEL RIO, Juana 72, 74
DIAZ DIAZ, Marcos 37, 38
DIAZ FERNANDEZ, Susana 121
DIAZ INFANTE, Ernesto 93
DIAZ MORENO, María del Rocio 102
DIAZ ORTUÑO, Francisco 52
DIAZ PAVON, José Manuel 55
DIAZ RODRIGUEZ, José Luis 92, 123
DIAZ SANCHEZ, María del Pilar. 39
DIAZ SOTO, Manuel 74, 82
DIEGUEZ RASCON, Francisco 50, 51
DOMECQ FERNANDEZ BOBADILLA, Gabriel . . 73
DOMINGUEZ AMODEO, Antonio 94
DOMINGUEZ BEGINES, María del Mar 81
DOMINGUEZ DEL TORO, José Miguel 46
DOMINGUEZ DUQUE, Casto 134
DOMINGUEZ ESCOBAR, Joaquín Francisc 99
DOMINGUEZ FRESCO Y MARTIN, S.L. 43
DOMINGUEZ FRESCO, Antonio 43, 82
DOMINGUEZ GALLARDO, Berenice 130
DOMINGUEZ HERRERA, Juan 61
DOMINGUEZ OLMEDO, José María 47
DOMINGUEZ PALOMO, Salvador 37, 38
DOMINGUEZ PEREZ, Claudio 87
DOMINGUEZ PLATAS, Tomás Manuel 63, 133
DOMINGUEZ REYES, Antonia. 44
DOMINGUEZ SERRANO, Francisco de Bor 66
DOMINGUEZ VELASCO, María de Nazaret 60
DOWNEY CARMONA, Francisco Javier 74, 81
DUQUE SAN JUAN, José María 48, 101, 104, 130
DURAN FERRERAS, Ignacio 55, 128
EL KHOURY MORENO, Rafael 74
ELIAS LEVATO, Leopoldo A. 69
ENTRENAS ROJAS, Pedro 104
ESCALERA FRIAS, Pablo 101
ESCARTI HERNANDEZ, Francisco 99
ESCOBAR ALBENDIZ, María Rosa 59
ESCOBAR GARCIA, Antonio Fdo. 132
ESCUDERO GONZALEZ, Carmen 72, 103
ESLAVA AROCA, Ángeles del Carm 62
ESP NOSA NUR, A del Toro 63
ESPADAS FUENTES, Francisco Javier 54
ESPINOSA MARTINEZ, Ana 41
ESPINOSA MONTILLA, Guillermo 59
ESPINOZA HERRERA, Stalin Lucio 51
ESTEBAN GARCIA, Ismael 42
ESTEVEZ CAMPLLONCH, Manuel 58
ESTRADA ALONSO, Fátima 130
ESTRADA CHACON, Francisco José 68
EUROFINS MEGALAB S.A. 49, 81, 90, 116
EXPOSITO TRIANO, Silvia 95
FAGA CANTAMESSA, Carlos 64
FAKIH BOUCHON, Faisal Salomón 94
FALCON BANDA, José María 92
FARFAN VELASCO, María Teresa 42-45, 80
FARROUH DWAIEB, Sader 112
FELIPE GOMEZ, Francisco 39
FELIU ZAMORA, César Eduardo 52, 109
FERNANDEZ ALVAREZ, Paula 51
FERNANDEZ CAMPOS, Agua Santas 89
FERNANDEZ CORDERO, Paula 136
FERNANDEZ DAVILA, Yilda Aleida 93

FERNANDEZ DE ALBA, Auxiliadora 80
FERNANDEZ DELGADO, Francisco Javier 62
FERNANDEZ DOBLAS, Daniel 47
FERNANDEZ DOMINGUEZ, Hermenegildo 43
FERNANDEZ DURAN, Carlos 130, 135
FERNANDEZ GALVEZ, Milagrosa del Va 41
FERNANDEZ GARCIA, Gracia 55
FERNANDEZ GENAVE, Elisa 99
FERNANDEZ GOMEZ, Alfonso 59
FERNANDEZ GOMEZ, Juan Manuel 52, 53
FERNANDEZ MARTINEZ, María Teresa 132
FERNANDEZ MORENO, Alejandra 69
FERNANDEZ PACHECO, Lourdes 69
FERNANDEZ PEREA, Yolanda 58
FERNANDEZ RIVERA, Rosario 57
FERNÁNDEZ ROMERO, Antonio José 93, 136
FERNANDEZ RUIZ, Francisco 103
FERNANDEZ SANTA, Cruz Elisa 42, 45
FERNANDEZ TAVIRA, Juan Antonio 57
FERNANDEZ VELEZ, Carlos 90
FERNANDEZ ZAMORA, Cristina Paula 55
FERNANDEZ-CANEDO PINTOR, Cristina 121
FERNANDEZ-DOVALE MARTIN, Manuel 54, 55
FERNANDEZ-LLEBREZ BURGOS, Laura 125
FERNANDEZ-MAEZTU PALACIN, Inés María 72, 134
FERNANDEZ-SAMBRUNO PINTO, Manuel 37, 39, 40
FERRER GARCIA-ORTA, Victoria 86
FERRER MINGORANCE, Francisco 120
FIDALGO RIVERO, Rafael 43
FISIOMED 42, 47
FLOR PARRA, Cristina 40, 41
FLORES BARRIOS, Juan José 105
FLORES CUCHO, Alexandre 51, 52
FLORES VISEDO, Cayetano Manuel 81
FORMOSO VELOSO, Ángel Luis 85
FRANCO PEÑUELAS, Concepción 94
FUENTES MORALES, Fructuoso 40
FUENTES MORALES, Rocio 94
FUENTES PANIAGUA, Rafael 137
GALAN GONZALEZ, Antonio Fco 44
GALAN MONGE, María 112
GALBARRO MUÑOZ, Jaime 62, 119, 120
GALDAMES MARQUEZ, Andrés 44
GALLEGO BORREGO, Javier 63, 64
GALLEGO LOPEZ, Manuel Antonio 84
GALLEGO SANTOS, Javier 51, 81
GALLEGO VELA, Alberto 54
GALVEZ CRIADO, José Manuel 51, 93
GALVEZ REINA, Alba 134
GALVEZ REINA, Jesús 99
GANDIA ZAPATA, Luis 47, 132
GARABITO FUENTES, Carmen 132
GARCIA ALONSO, Gloria 136
GARCÍA ARIAS, Mirlen María 39, 40
GARCIA BENITEZ, Boris 73, 95
GARCIA BURGOS, Isidoro 119
GARCIA CABRERA, María 59
GARCIA CORRALES, Francisco 53
GARCIA DE DIEGO SALMERON, Vicente 45
GARCIA DE PASO MORA, Javier 51
GARCIA ESCUDER, Alberto 74
GARCIA FERNANDEZ, Carmen 43
GARCIA FERNANDEZ, Eduardo 57
GARCIA FERNANDEZ, Noelia 54
GARCIA FERNANDEZ, Rocio 41, 128
GARCIA GARCIA, María Desire 52
GARCIA GARCIA, Vicente 136
GARCIA GOMEZ, Gema 134
GARCIA JIMENEZ, Helena 100
GARCIA LAINEZ, Ana María 55
GARCIA LAINEZ, Cristina 41
GARCIA LANCHA, Luis Carlos 94
GARCIA LEZCANO, J. Manuel 137
GARCIA LIÑAN, José Félix 65
GARCIA LOMAS BARRIONUEVO, Manuel 59, 102
GARCIA LOPEZ, Antonio 104
GARCIA MALAGON, Carmen 72
GARCIA MARQUEZ, Joaquín 52
GARCIA MERINO, Francisco Felipe 56
GARCIA MONTE, Belén 57-59
GARCIA MORILLO, José Salvador 62
GARCIA NATERA, Miriam 84
GARCIA NUÑEZ, Juan Luis 41
GARCIA ORTIZ, José Manuel 93
GARCIA PEREZ SEVILLANO, Fernando 94
GARCIA POMBO, Sara 59
GARCIA PONCE, Fernando 97
GARCIA RAMIREZ, José Francisco 47
GARCIA RUIZ, Ruben 104
GARCIA SILVA, Alejadro Daniel 109
GARCIA TEJERO, Pedro Marcos 98, 110, 129
GARCIA-JARAMILLO RAMIREZ, Juan María 70
GARRIDO MORA, María Isabel 61
GAVILAN CAMACHO, José Luis 53
GAYAN GUARDIOLA, María Luisa 40
GEMIO GONZALEZ, Nicolás 101, 109

GENEBAT GONZALEZ, Miguel 62
GENESIS CARE 67
GENTIL BALDRICH, Alfonso 136
GENTIL FERNANDEZ, Javier 72
GIL DOMINGUEZ, Mª José 132
GIL GONZALEZ, Eulalia 71, 72
GIL HERNANDEZ, Cristina 118
GIL VENTURA, Gema 59, 87
GINES BAEZA, Elena 121
GIRALDEZ VALPUESTA, Alberto 93
GIRON MARIÑAS, Miriam 61
GOMEZ BUSTOS, María Dolores 40
GOMEZ DELGADO, Antonio 105
GOMEZ LIEBANA, Eulalia María 57
GOMEZ MAYA, Estefania 42, 45
GOMEZ MENCHERO, Julio 54
GOMEZ MENDO, Ignacio 45
GOMEZ MOLERO, Carmen 135
GOMEZ MORENO, Silvia 53
GOMEZ RODRIGUEZ, Blas José 51, 52
GOMEZ RUIZ, Francisco Tadeo 50, 51
GOMEZ VALDERRAMA, Rocio 132
GOMEZ VEGA, María Dolores 47
GOMEZ VIDAL, Miguel Ángel 53
GOMEZ-ANGULO ALONSO, Alexis 42-45
GOMEZ-CORONADO SUAREZ DE VENEGAS, Nieves 70
GOMEZ-FERIA PRIETO, Ildefonso 70
GOMEZ-SALVAGO SANCHEZ, Sergio 66
GONZALEZ AGUILERA, Beatriz 57
GONZALEZ ANTON, Germán 45
GONZALEZ ANTUÑA, Jaime 51
GONZALEZ ARAGONES, Julio 100
GONZALEZ ARTEAGA, Manuel 115
GONZALEZ BAYARD, Juan Salvador 130
GONZALEZ CABALLERO, Eva 53
GONZALEZ CALLE, Antonio 53
GONZALEZ CAMPORA, Ricardo 50
GONZALEZ CARDENAS, Elvira 112
GONZALEZ CHACON, Hipolito 124
GONZALEZ CORREA, Manuel 53
GONZALEZ CRESPILLO, David Jesús 103
GONZALEZ CRUZ, José María 101
GONZALEZ DURBAN, Mª Isabel 56
GONZALEZ FERNANDEZ, Julia 94
GONZALEZ FERREIRA, Joseantonio 67
GONZALEZ GARCIA, Jesús 116
GONZALEZ GUIRAO, Miguel Ángel 103
GONZALEZ LACAL, M de Setefilla 114
GONZALEZ LLANOS, José 108
GONZALEZ LOBATO, Beatriz 120
GONZALEZ LUQUE, Manuel 72
GONZALEZ MARISCAL, María José 51
GONZALEZ MARTIN, María Isabel 109
GONZALEZ MONCLOVA, Ana 114
GONZALEZ MONTILLA, Pilar 69
GONZALEZ MORENO, Clara 69
GONZALEZ RUIZ DE LOIZAGA, María José 38
GONZALEZ SANCHEZ, Sara 95
GONZALEZ SANROMAN, Mercedes 90
GONZALEZ SAYAGO, Luis Alberto 56
GONZALEZ SUAREZ, Manuel 39
GONZALEZ UCEDA, María de los Ang 110
GONZALEZ VILLA, M. del Pilar 90
GONZALEZ-MOYA RODRIGUEZ DE MONDEL, Manuel 80
GRANADOS GOMEZ, Patricia 47, 121
GROS HERGUIDO, Noelia 57
GRUPO DE ESPECIALIDADES NEUROQUIRURGICASS.L. 64
GRUPO DERMACIR XXI 56
GRUPO MAR MEDICOS UMBRETE 134, 135
GUARDEÑO TORRES, Augusto 124
GUERMOUDI, Hicham 38
GUERRA JIMENEZ, Sara 97
GUERRERO JURADO, Juan Carlos 81
GUERRERO LOPEZ, Carmen 69
GUERRERO PALACIOS, Carlos 90
GUERRERO RAMIREZ, José Luis 54
GUERRERO SANCHEZ, Beatriz 62
GUICHOT MUÑOZ, María 59, 81
GUILLEN ALBARREAL, Nicolás 69
GUILLEN BENZAL, Rosario 57
GUILLEN VARGAS, Laura 59
GUTIERREZ GONZALEZ, Manuel Ángel 95
GUTIERREZ IGLESIAS, José Mª 66, 95
GUTIERREZ MORENO, Marta 54, 102
GUTIERREZ RIVERA, César Aurelio 95
GUZMAN PUEYO, Pablo 123
HAURIE GIRELLI, Jorge 50, 51
HENAU CARRASCO, Fernando Manuel 67
HERNAEZ VELA, Beatriz 93
HERNANDEZ ABDELAH, José Famian 59, 133
HERNANDEZ ANGUIANO, Gregorio 109
HERNANDEZ BARAHONA CAMPOS, Mariano Manuel 113
HERNANDEZ GARCIA, Laura Piedad 95
HERNANDEZ GOMEZ, Mercedes 48, 93

HERNANDEZ MARTINEZ, Adrián 65-67
HERNANDEZ MARTINEZ, Constanza 139
HERNANDEZ MATA, José Antonio 135
HERNANDEZ MENESES, Begoña Gema 93
HERNANDEZ RODRIGUEZ, Rolando 68
HERNANDEZ UTRERA, Fernando 63
HERNANDEZ-PACHECO CAMARERO, Esther 45
HERNANI ALVAREZ, Juan Antonio 51
HERRADOR GARCIA, Inmaculada 59
HERRERA CLAVIJO, Javier 83
HERRERA JIMENEZ, Ana 100
HERRERA MARTIN, Pablo 51
HERRERA MARTINEZ, Manuela 45
HERRERA PEÑA, Macarena del Roc 104
HERRERO REBOLLO, Manuel 46
HIDALGO FIGUEROA, Concepción 132
HIDALGO GARCIA, Lorena 80
HIDALGO NARANJO, José 58, 123, 130
HIDALGO PEREZ, Mariano Jorge 73
HIJAZI QUILES, Jairo Alay 95
HILUKU TUKU, Erión 108
HORIZON MEDICAL GROUP 42, 71, 73
HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON 28, 33, 37, 42, 48, 50, 51, 53, 54, 56, 57, 59, 60, 62, 63, 65, 66, 70, 72, 73, 74, 132-134
HOSPITAL QUIRONSALUD SEVILLA 50
HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA 28, 34, 37, 41, 48, 54, 62, 63, 65, 68, 73, 74
HOSPITAL VIAMED FATIMA 28, 34, 37, 41, 48-51, 53, 54, 59, 60, 62-66, 70-74
HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ 27, 34, 37 40-42, 48, 50, 52, 55-57, 60-62, 68, 70-72, 87
HOSPITAL VITHAS SEVILLA 28, 34 92-95
HOSPITALIZACION DEL SUR DE SEVILLA 38, 41, 46, 55, 56, 68, 69, 128, 129
HURTADO DE ROJAS GRAU, Cristina 54
IBRAHIM ABDALLAH, Malla 61
IGLESIAS BLANCO, Manuel 52
ILLANES MORENO, Matilde 50
INFANTE TORRES, Soraida 90, 92
INST. ANDALUZ DE PEDIATRIA 80, 81, 92, 94, 95, 132
INST. OFTALMOLOGICO PRIVADO ANDALUZ 66
INST. OTORRINO. MUÑOZ CARIÑANOS 61
INSTITUTO DOCTOR SEPULVEDA CARIÑANOS 68
INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRIA 40, 41, 48, 52, 53, 56, 57, 63, 64, 67, 68, 72, 74
IRIARTE GARCIA, Jaime Gonzalo 38
IRIZO MORENO, Víctor 47
IZQUIERDO LUQUE, María del Carmen 69
JAEN GARRIDO, Cristina 53
JANARIZ NOVEL, Roser 95
JIANU JIANU, Adriana 41
JIMENEZ ALCAZAR, Jesús Manuel 73
JIMENEZ ALVAREZ, Domingo 55, 120, 129
JIMENEZ CAMARA, Antonio Manuel 113
JIMENEZ CAZORLA, Antonio 118
JIMENEZ CERRATO, Paula 130
JIMENEZ CHACON, Rosa María 46
JIMENEZ CORDOBA, Gregorio 56
JIMENEZ EGEA, José 59
JIMENEZ GALLARDO, José Luis 62
JIMENEZ GARCIA, Victoria Alejand 93
JIMENEZ GIL, Ana 38, 128
JIMENEZ GOMEZ, Francisco 72, 74
JIMENEZ HERNANDEZ, M. Dolores 65
JIMENEZ JURADO, Gema María 64
JIMENEZ MACHADO, Carlos 100
JIMENEZ MACIAS, Fernando Manuel 52
JIMENEZ MAQUEDA, Marta 109
JIMENEZ MONTES, Rocio 59
JIMENEZ RAMILA, Álvaro 81
JIMENEZ RIERA, Granada 55
JIMENEZ RODRIGUEZ, Rosa María 55
JIMENEZ RUIZ, José Luis 57, 120
JIMENEZ SANCHEZ, Francisco José 113
JIMENEZ SARMIENTO, Aguasantas 140
JIMENEZ TUR, Teresa 68
JIMENEZ VARO, Ignacio 57
JIMENEZ VAZQUEZ, Paula 72
JORQUERA BARQUERO, Enrique 129
JUAN CARLOS ARBOLEDA ROMERO 45
JULIA NARVAEZ, Manuel 64
JULIA TOLEDANO, Emilio 47, 83
JURADO PALMA, Fátima 48
JUSTINIANO GONZALEZ, Alejandra 100

LABORATORIO ECHEVARNE S.A. 49, 50, 81, 83, 84, 88-90, 98, 101, 104, 105 109, 112, 114, 116, 118, 119 121, 123, 128, 133, 135
LAGIOIA SAMIENTO, Ángela 120
LAGLERA ZAMBRANO, Jesús 42
LAGOS DEGRANDE, Óscar Oswaldo 52, 93
LAMA ASENCIO, Alba 100
LANZ GARCIA, Joaquín Felipe 61
LARA DOMINGUEZ, María Dolores 58
LARA GALLEGO, José Antonio 94
LARGO HENRICH, Marta 59
LASANTA MELERO, Begoña 102
LAZAGA PERALES, José Enrique 132
LEAL ARENAS, José 134
LEAL NOVAL, Manuel 62
LEANDRO MANSO, María Montaña 42, 45, 80
LEBLANC -, Jacqueline 92
LECOMPTE VALDELAMAR, Jorge Luis 58, 136
LEDRO CANO, Diego 51
LENZANO GRANDE, Fernando 104
LEON CARRION, Julio 66, 95
LEON GIL, María Paloma 41
LEON LEAL, Juan Antonio 132
LEON LUQUE, Manuel 72
LERMA GARCIA, Mónica 99
LEYVA PARDO, Christian 109
LIMONA PEREA, Carmen 80
LIÑAN PADILLA, Alejandro 73
LIROLA CRIADO, José Francisco 114
LIROLA CRUZ, Mª José 72
LLAMAS GOMEZ, Helena 53
LLORCA FERNANDEZ, Rocio 51
LLORENTE AMIGUETTI, Elisa 38
LLORET PEREZ DEL YERRO, Luis Alvaro 43, 44, 80
LOBATO GARCIA, Juan Martín 45
LOBATO MORILLA, Dolores 116
LOBO FERNANDEZ, Victoria 97, 120
LOBO MANCHA, Francisco 102
LOBO MARQUEZ, Eduardo 97, 120
LOBO MATOS, Antonio 82, 115
LOPEZ BEJARANO, Mariano 42-45, 80
LOPEZ BELTRAN, Cristina Ana 59
LOPEZ CAJA, Ángela María 62
LOPEZ COLMENARES, María Alejandra 109, 119
LOPEZ DOMINGUEZ, Isabel 115
LOPEZ DOMINGUEZ, José Manuel 65
LOPEZ DOMINGUEZ, Mireia 95
LOPEZ FLORES, Luis 93
LOPEZ GOMEZ, Adolfo 59
LOPEZ GOMEZ, María José 59, 133
LOPEZ GONZALEZ, Antonio 64
LOPEZ GONZALEZ, Belén 94
LOPEZ GRANADOS, Pablo 109
LOPEZ IBAÑEZ, Natividad 57, 102
LOPEZ JIMENEZ, R. Carlos 66, 137
LOPEZ LOPEZ, Yolanda 55, 136
LOPEZ MONTESINOS, Manuel 132
LOPEZ MUÑOZ, Mª del Mar 65
LOPEZ RALL, Inés 68, 128, 129
LOPEZ RUIZ, Cristina 81
LOPEZ SANCHEZ, Juan Carlos 80
LOPEZ SANZ, Antonia 40
LOPEZ SILVA, Mario Eloy 52
LORA DIAZ, José Joaquín 68
LORITE ALVARO, Daniel 73
LOZANO ESPEJO, Antonio 112
LOZANO OLIVA, Jesús 100
LOZANO SAN MARTIN, Pilar 65, 133
LOZANO VIDAL, Manuel 94
LUIS CALERO, Antonia 95
LUQUE GONZALEZ, Pablo 59, 90, 133
LUQUE OLMEDO, Fco. Javier 38
MACHUCA CARRASCO, Alejandro Manuel 109
MACIAS DORADO, Elena María 112
MADERO FERNANDEZ, Ángela María 104
MADRAZO OSUNA, Fernando 61
MADRIGAL DOMINGUEZ, María José 72, 134
MADRONA JIMENEZ, Luis María 93
MALO NOGUERA, Nerea 131
MALPARTIDA CORRALES, Rafael 46
MANSO GARCIA, José M. 70
MARAVI SAN MARTIN, Antonio 84, 118
MARAVI SAN MARTIN, Aranzazu 59, 133
MARCHENA SANCHEZ, Cyra 139
MARCOS DOMINGUEZ, Ángel José 56
MARCUELLO MELENDO, Beatriz 65, 67
MARENCO DE LA FUENTE, José Luis 72
MARIN CAPILLA, Miguel 56
MARIN DE LA CUEVA, Juan A. 89
MARIN FIDALGO, Rocio 50
MARIN GARCIA, María Eugenia 50
MARIN GOMEZ, Luis Miguel 94
MARIN LEGIDO, Carmen de la Cin 134, 135
MARIN MARTIN, Alberto 59, 121
MARIN MONTIN, Inmaculada 62
MARPA ENFERMERIA, S.L. 41
MARQUES ASIN, Julio 137

MARQUEZ CARRASCO, Mª Mar 134
MARQUEZ GALISTEO, Cristina 51
MARQUEZ MARAVER, Francisco 94
MARQUEZ RIVAS, Javier 64
MARRUGAL SANCHEZ, Vanesa 59
MARTIN ANTUNEZ, Javier 95
MARTIN BALBUENA, Ramón..... 55
MARTIN BOHORQUEZ, Rafael 62
MARTIN CALERO, José M. 137
MARTIN GOMEZ, Ramón 55
MARTIN GONZALEZ, Beatriz..... 128
MARTIN GUERRERO, Juan Manuel 52, 93
MARTIN JAVIER, Burgos 63
MARTIN JIMENEZ, Daniel Ivanmarti 68
MARTIN JIMENEZ, J.agustín 116
MARTIN LOPEZ, Cristina 127
MARTIN LOPEZ, Domingo 42
MARTIN LOPEZ, José 66
MARTIN MONTALVO SANCHEZ, Miguel Ángel 73, 134
MARTIN PALOMO, María Luisa 130
MARTIN RAMOS, Francisco Javie 135
MARTIN RICO, Rafael 46, 101
MARTIN RODRIGUEZ, Carmen 65-67
MARTIN RUIZ, Manuel 118
MARTIN SANCHEZ, Alberto 72
MARTIN VAZQUEZ, Carlos 67, 68
MARTIN VAZQUEZ, Sonia 104
MARTIN-VAZQUEZ PRATS, Francisco..... 97
MARTINEZ CABRAL, Carmen Olimpia 60
MARTINEZ CAMACHO, Rosa 134
MARTINEZ CARRION, José M..... 106
MARTINEZ CONDE, José Manuel 61
MARTINEZ CORDOBA, Elena 134
MARTINEZ FERNANDEZ, José Antonio 102
MARTINEZ GOMEZ, José Antonio 56
MARTINEZ GONZALEZ, Rafael 125
MARTINEZ LOPEZ, Adrián 100
MARTINEZ LOPEZ, Adrián 100
MARTINEZ LOPEZ, Ismael 103, 110, 131
MARTINEZ NAVAS, Ángel María 72
MARTINEZ PANCORBO, Cristina 59, 133
MARTINEZ PIEDROLA, Enrique José 62
MARTINEZ RIVAS, Esperanza 104
MARTINEZ RODRIGUEZ, Gloria 100
MARTINEZ SALAS, José Manuel 74, 95, 114
MARTINEZ SIERRA, María del Carmen 52
MARTINEZ-GIJON MACHUCA, Belén..... 60
MARTOS JIMENEZ, Sara 124
MATEO RODRIGUEZ, José Manuel 73
MATEOS MUÑOZ, José Daniel..... 116
MATEOS WICHMANN, María Ingebor 48
MAYORGA BUIZA, María José 72
MAYORGA REAL, Alonso 108
MAYORGA REAL, Mercedes 43, 44
MAZUECOS BLANCA, José 56, 128
MEDICALSUR 120, 121
MEDICLINIC, ALJARAFE 129
MEDINA BLANCO, Gregorio..... 57
MEDINA BLANCO, Gregorio 57
MEDINA GONZALEZ, Antonio 95
MEDINA VELASCO, Víctor 47, 48
MENDEZ FERRER, Manuel 73
MENDEZ RUFIAN, Venesa 51
MENDEZ SANTOS, Rocio 127
MENDIZABAL BASAGOITI, Lourdes 37, 39, 48
MENDOZA OLIVARES, Francisco Javier 51
MENSOUR M., Rachid..... 38, 115
MERA VELASCO, Francisco Javier..... 113
MERA VELASCO, Francisco Javier 113
MERINO CONEJERO, Marta 80, 115
MESA MATEO, Antonio 73
MESA SERRANO, Álvaro 72-74
MILLAN HERRERA, José Antonio 39
MILLAN RODRIGUEZ, Fernando 43
MILLAN SIMO, María Victoria..... 69
MIRA MOLERO, María 103
MOCHON MARTIN, Antonio 68
MOLINA CHACON, Juan Francisco 106
MOLINA CRESPO, Isabel 94
MOLINA GARCIA, David Antonio 54, 55
MOLINA RODRIGUEZ, María Eugenia 60, 94
MOLINA SOLANA, Pedro 66
MONDELLO GONZALEZ, Carolina 132
MONJE CABRERA, Isidro 103
MONSALVE MORENO, Mónica 60
MONTAÑO PEREZ, José Antonio 95
MONTERO FERNANDEZ, José Manuel..... 73
MONTES GALVEZ, Manuel 41
MONTES GARCIA, Rafael 52, 93
MONTILLA BURGOS, Araceli 62
MONTOTO CORTES, José Luis..... 69
MORA DIAZ, Jesús 42
MORA PALMA, José Carlos 90
MORA SENA, Emilio 61
MORAGO STEPA, Ristina 59
MORALES CABALLERO-LEON, Víctor 62, 94

MORALES CONDE, Salvador 54
MORALES MARTINEZ, Mª Dolores 65
MORALES PORTILLO, Cristóbal Jesús 94
MORALES SALAS, Mª Francisca 67, 68
103, 110
MORALES SANCHEZ, Pedro 73
MORCILLO AZCARATE, Juan 55
MORENO ARCE, Vanesa 40
MORENO ARTES, Antonio..... 73
MORENO BAEZA, Pedro 42-45
MORENO BERNAL, Jesús 131
MORENO GALDO, José Francisco..... 103, 116
MORENO GARCIA, María de Mar 52
MORENO GAYA, Mateo 61
MORENO LEDESMA, María 116
MORENO MACHUCA, Francisco Javier 51
MORENO MERINO, Sergio 56
MORENO MONTILLA, Laura 132
MORENO ROMERO, Rafael 54
MORENO RUIZ, Ascensión..... 136
MORENO SUERO, Francisco 54
MORGADO GARCIA DE POLAVIEJA,
José Ignacio 102
MOROTE IBARROLA, Guadalupe 72, 134
MOUHTAR EL HALABI, Samer Alejandro 51
MUELA COT..... 73
MUIÑOZ LOPEZ, Juan José 137
MULET ZAYAS, Octavio 54
MUÑOZ CHIMBO, Andrea Veronica 51
MUÑOZ LINARES, Eduardo 82, 132, 139
MUÑOZ MONTERO, Antonio 37, 39
MUÑOZ NAVARRO, Carmen 131
MUÑOZ PEREZ, Miguel Ángel 56
MUÑOZ PIQUERAS, Francisco 46
MUÑOZ RODRIGUEZ, Juan Gabriel 39, 40
MUÑOZ TORRES, Mario Antonio 130
NAJARRO GARCIA, José Antonio..... 87
NARANJO BELLO, Ana Jeronima 122
NARANJO MANCERA, Leonor..... 38
NARANJO POZO, José María..... 82
NARBONA DOMINGUEZ, Rocio 116
NARROS GIMENEZ, José Luis 64
NAVAJAS HERNANDEZ, Pilar 51
NAVARRETE DE CARCER, José Enrique 54, 55
NAVARRETE DOMINGUEZ, María Jessica 81
NAVARRO BUSTOS, Gloria 50
NAVARRO LOPEZ, María Luisa 63
NAVARRO MATEOS, Jaime 140
NAVARRO MORALES, Laura 54
NAVARRO RIOS, Rosario 89
NAVARRO SERRATO, José Carlos..... 110
NAVARRT SERRAT, Sergio 51
NEBRERA NAVARRO, Fernando 62, 94, 95
NEBRIMEDIC..... 112, 113
NEMECKOVA -, Ivana 68
NEUROFISEV..... 64, 65
NIETO FERNANDEZ, Antonio..... 68
NIETO FERNANDEZ, José 68
NIETO ORIHUELA, Ignacio 129
NIETO PEDREGAL, Carlos Alberto 40
NOGALES FERNANDEZ, Esteban 67
NOGALES MUÑOZ, Ángel Luis 54
NUÑEZ DE ARENA BAEZA, Guillermo 51
NUÑEZ GARCIA, Víctor Francisco 67, 68
NUÑEZ PEREZ, Natalia 137
NUÑEZ RODRIGUEZ, Antonio 39
OFTALVIST 65-67
OJEDA BURRACO, Miguel 115
OJEDA DE LOS SANTOS, Fernando 59, 83, 133
OLALLA VILLAR, Rocio 132
OLIVER ROMERO, María 64
OLIVO RODRIGUEZ, Consuelo..... 93
OLIVO RUIZ, Ismael..... 42
OLMEDO FERNANDEZ, Antonio A..... 106
OLMEDO HUAMAN MANSSUR, Vicente..... 104, 120
OLMEDO MERINO, Ignacio 134
OLMO VEGA, José Antonio 119
ONTANILLA CLAVIJO, Guillermo 51
ORIHUELA FERNANDEZ, Juan Carlos..... 90
ORIHUELA VILLEGAS, Teresa 129
ORLANDI OLIVEIRA, Walter 95
OROPESA RUIZ, Juan Manuel..... 65
OROVITG CARDONA, Agustín Humberto 48
OROZCO GONZALEZ, Elida Carolina 39, 40
OROZCO MONTES, María Dolores 88
ORTA CUEVAS, Mª Ángeles 59
ORTEGA JIMENEZ, Andrés..... 114
ORTIZ LEYBA, Carlos 62
ORTIZ LOPEZ, Cristina 81
ORTIZ MELLADO, Elena..... 80
ORTIZ MOYANO, Carlos 93
ORTIZ SANCHEZ, Alfredo 52
PACHECO REYNA, Lourdes 70
PAEZ RODRIGUEZ, Joaquín 106
PAGUEY GARRIDO, Imanol 67
PAJUELO GALLEGO, Antonio María Je..... 72
PALACIOS CASTELLO, Carlos..... 102
PALACIOS GARCIA, José María 68

PALACIOS JIMENEZ, Marta 137
PALACIOS RODRIGUEZ, Carmen 45
PALENQUE SANCHEZ, Javier 66
PALOMINO GARCIA, Alfredo 65
PAQUE MARTIN, Ester 106
PÁRAMO CAMINO, Mª Dolores 95
PARDO JIMENEZ, José Luis. 38
PARODY DIAZ, Elba María 72
PARRILLA MARQUEZ, Antonino 58, 60, 109
PARRILLA PARRILLA, Julio 40
PARRILLA VALLEJO, María 109
PARRILLAS DOMINGUEZ, Tomás 86
PASADAS BALLESTEROS, Rafael 120
PASCA LOZANO, Gonzalo 44, 138
PAVON COLCHERO, Andrés 115
PAVON JIMENEZ, Ricardo 53
PEDRAZA JUAN, Carmen María 125
PEÑA BLANCO, Manuel 56
PEÑA FRANCO, Javier 46
PEÑA GOMEZ, Alejandro 47
PEÑA RUIZ, Gracia Esperanza 67
PEÑAS DE BUSTILLO, Ignacio 63, 133
PEÑAS ESPINAR, Cecilia 62
PERALTA RODRIGUEZ, Antonio 40
PEREA BRENES, Manuel 59, 133
PEREA PEREZ, Rafael 66
PEREIRA DELGADO, Ernesto 65-67
PEREIRA MOSQUERA, Eduardo 95
PEREZ BERENGENA, Manuel 44, 101
PEREZ FORMOSO, José Luis 48
PEREZ GARCIA, Daniel 139
PEREZ GARCIA, Mirta 69
PEREZ HERRERA, Juan Antonio 97
PEREZ JUAREZ, Carmen Elena 134
PEREZ MACHADO, Jesús 100
PEREZ PASTOR, Ángeles 51
PEREZ PASTOR, Laura 48
PEREZ POZO, José Manuel 51
PEREZ QUINTANA, María José 72, 134
PEREZ RIOS, José Antonio 130
PEREZ VADILLO, Laura 80
PEREZ, Luqgo Marta 43, 44
PERLA GOLINDANO, Enicar 52
PICAMILL VELA, María Teresa 45
PILARANA 111
PINAGLIA GAVIRA, María Amparo 90
PINEDA GUILLEN, José Ramón 133
PINEDA SANCHEZ, Ángel 53
PINSAPO SALUD 125
PIÑERO GARRRIDO, Manuel Jesús 42
PIÑERO RAMIREZ, Mª del Carmen 53
PIÑERO RODRIGUEZ, Ana María 130
PITA RIVERO, Carlos 99
PIZARRO MORENO, Ángeles Eloisa 51
PLAZA OLIVER, David 52
PMGT ORTHOPEDIST 98
POCEL ARIN, Aria Carmen 59
POLICLINICA TOMARES 132
PONCE DE LEON MUÑOZ, Antonio 64
PONCE GONZALEZ, Francisco José 40
PORRAS GONZÁLEZ, Ana 80
PORTES TORES, María 87
POSTIGO MADUEÑO, Amparo 68
POSTIGO MADUEÑO, José Antonio 100
POZUELO GOMEZ, Balbino 103
PRADOS MORENO, Joaquín 72-74
PRENDES SILLERO, Emilio 55
PRIEGO RECIO, María Carmen 57
PRIETO DE ABAJO, Carlos 125, 128
PRIETO DE ABAJO, Carlos 128
PRIETO FALCON, María del Carmen 110
PRIETO LUCENA, Juan Rafael 61
PRIETO MARTINEZ, Juan Manuel 72
PRIETO RODRIGUEZ, María Felicidad 56
PROSPER, Carline 57
PUCH SOROLLA, Irene 100
PUENTE GONZALEZ, Andrés Ignacio 73
PUJOL DE LA LLAVE, Emilio Manuel 62
PUPPO MORENO, Antonio 62
QUERO ACOSTA, Libia Isabel 39, 40
QUEZADA PACHECO, Roberto Henry 51, 52
QUINTANA CRUZ, José 73
QUINTANA FIGUEROA, Javier 53
QUINTANA SILVA, Nicolás 90
RAMIREZ MANCHON, Victoria 65, 133
RAMIREZ MUÑOZ, María 123
RAMIREZ PUIG, María Victoria 42, 45
RAMIREZ REDONDO, Álvaro Antonio 94
RAMIREZ TORTOSA, Antonio 132
RAMOS BLANCO, Carlos 92
RAMOS DOMINGUEZ, José Luis 92
RAMOS MORELL, Rodrigo 95
RAMOS ORTEGA, Julio 114
RAMOS VALVERDE, Joaquín Antonio 102, 118, 136
REAL GIL, Mercedes 69
REBOLLO MOSCOSO, Araceli 100
REDONDO VERGE, Luis 65
REGALON CABRERA, Lourdes 59, 81

REGORDAN SILVA, Beatriz 69
REGUERA GARCIA, Ricardo 102
REINA BAEZ, Carlos 62
REINA VELASCO, Marina 121
RELINQUE GARCIA, Beatriz 40
REOLID ESCRIBANO, María 51
REQUENA HERNANDEZ, Santiago 97
RESONANCIA ABIERTA RECAREDO 71
REUTLINGER ., María de las Mer 126
REVELLO BUSTOS, Adrián 133
REVILLA DIAZ, Lara 69
REY CABALLERO, Victoria 57
REYES CARRERA, Purificación 119
REYES GONZALEZ, Pablo José 56
RIAL VALVERDE, Damián 73
RIAL VALVERDE, Lorena 95
RICO RANGEL, María Isabel 70
RIDRUEJO RAMIREZ, Cristina 39, 40
RIEGO GONZALEZ, Álvaro 100
RINCON SERRANO, Laura 101
RIOS ESQUIVEL, Lourdes 108
RIOS GARCIA, José Javier 61
RIQUELME BARRIO, María del Pilar 132
RIUS YERGA, Javier 132
RIVAS RAMOS, Diego 40
RIVERO MARTINEZ, Augusto Rafael 99
RIZO HURTADO DE MENDOZA, Encarnación ... 60
ROBLEDO LEIVA, Miguel 104
RODA CANOSA, Tamara 40
RODERO DE LA CRUZ, Tatiana 42-45
RODRIGUEZ ALVAREZ, Isabel María 124
RODRIGUEZ BECERRA, Ana Isabel 92
RODRIGUEZ CABRERA, María del Carmen 136
RODRIGUEZ CAMPINS, María Rosa 94
RODRIGUEZ CARMONA, Myriam 42
RODRIGUEZ CARO, María Ángeles 84
RODRIGUEZ CARRILLO, Clara 52
RODRIGUEZ CASTILLO, Francisco Javier 127
RODRIGUEZ CRESPO, M. Carmen 115
RODRIGUEZ DE QUESADA TELLO, Blas 63
RODRIGUEZ DELGADO, Rocio 53
RODRIGUEZ ESPINOLA, Borja 41
RODRIGUEZ FERNANDEZ, Francisco Manuel . 95
RODRIGUEZ FERNANDEZ, José Francisco 38
RODRIGUEZ GANGOSO, Aurora 70
RODRIGUEZ GARCIA, Antonio 101
RODRIGUEZ GARCIA, Guillermo 60
RODRIGUEZ GARCIA, María Antonia 90, 101
RODRIGUEZ GAVIRA, Juan Manuel 121
RODRIGUEZ GUERRA, Joaquín 102
RODRIGUEZ HARO, Juan Antonio 113
RODRIGUEZ HORNILLO, Carmen 51
RODRIGUEZ JIMENEZ, Inmaculada 58
RODRIGUEZ MARCOS, Paura 74, 134
RODRIGUEZ MONTERO, Sergio 71
RODRIGUEZ MORA, Carlos Felipe 53
RODRIGUEZ MOSCOSO, Lorena 104
RODRIGUEZ PAJUELO, Nuria 61
RODRIGUEZ PINEDA, Mª Isabel 46, 128
RODRIGUEZ REVUELTA, Manuel 52
RODRIGUEZ RIOS, José 115
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Luis Alberto 105
RODRIGUEZ SOLA, Mercedes 68, 81
RODRIGUEZ TELLEZ, Manuel 51
RODRIGUEZ VAZQUEZ, José Manuel 69
RODRIGUEZ VERA, Carolina Montser 132
RODRIGUEZ-SACRISTAN CASCAJO, Andrés .. 128
RODRIGUEZ-SACRISTAN CASCAJO, Asunción . 69
ROJAS FALCON, Lourdes 106
ROJAS-MARCOS MERCHANTE, José M. 92
ROLDAN DUEÑAS, Isabel Loreto 124
ROLDAN PEREZ, Sebastián 55
ROLDAN RUIZ, María Nazaret 71, 72
ROLLON MAYORDOMO, Ángel 55
ROMAN CAÑADA, Miguel Ángel 72, 73
ROMAN RODRIGUEZ, Lucas 63
ROMERO CANDAU, Fernando 62
ROMERO CARMONA, Pedro 128
ROMERO CASTAÑO, Sara 103
ROMERO CASTILLO, María de Los Ang 105
ROMERO CASTRO, Rafael 93
ROMERO COBO, Emilio 101
ROMERO DIAZ, Carlos 57, 58, 60
ROMERO DOMINGUEZ, Felipe Antonio 87
ROMERO GALVEZ, Manuel Jesús 69
ROMERO GARCIA, Ismael 134
ROMERO GONZALEZ, Edwin Javier 95
ROMERO PEREZ, José Antonio 38
ROMERO PEREZ, Luis Francisco 55
ROMERO RUIZ, Rosa 56
ROMERO SUTIL, Emilia 47
ROMERO VAZQUEZ, Laura 50
RONDON ROMERO, José Luis 85
ROSALES LOPEZ, Isabel 43
ROSALES TORBAÑO, Cristina 94
ROSALES VILLALOBOS, Francisco 133
ROYO BALBONTIN, Miguel 54, 72

ROYO LOPEZ, José Manuel 42
ROZO OLIVA, Manuela Isabel 119
RUBIO GOMEZ, Rocio 104
RUBIO ZAMARRIEGO, Elena 132
RUEDA SANCHEZ, Jesús 52
RUFIAN ANDUJAR, Sebastián 53
RUIZ GOPEGUI, Alejandro 42, 45
RUIZ MARIN, Rafael Francisco 39
RUIZ MONTERO, Antonio 66
RUIZ PEREZ, José Javier 40
RUIZ PRIEGO, José Antonio 136
RUIZ RAMIREZ, Adoración 89
RUIZ RAMIREZ, Natalia 89
RUIZ ROMAN, Mariano 72
RUIZ ZAFRA, Alfonso 54
RULL BROQUETAS, Alfonso 44
RUMI NUÑEZ, Noelia 114
SACRISTAN PEREZ, Cristina 54
SAINZ BUENO, José 59
SAINZ DE VICUÑA SAINZ, Elisa 59
SALAMANCA DE LA CUEVA, Ignacio 40
SALAS RODRIGUEZ, Carolina 134
SALGADO READER, Peter Phillip 72, 73
SALUDENT 2007 99
SAN ROMAN CARMONA, María 101, 109
SANCHE MORALES, Myriam 85
SANCHEZ APRESA, Juan Manuel 135
SANCHEZ ARENAS, Rocio 52
SANCHEZ AVILA, Ronald Mauricio 65-67
SANCHEZ BURSON, Juan Miguel 71
SANCHEZ CABALLO, José Ant. 44, 118
SANCHEZ CABALLO, María Concepción 44, 118
SANCHEZ CAÑAL, Enrique 115
SANCHEZ CASTILLA, María de Los Ang 52
SANCHEZ CORRALES, Julián 132
SANCHEZ DE LA VEGA, Javier 74
SANCHEZ ESPINOSA, Salvador 131
SANCHEZ ESQUINAS, Mónica 125
SANCHEZ FUENTES, Miguel 66
SANCHEZ GALIANA, Vicente 81, 102
SANCHEZ GALLEGO, Julio Gerardo 62
SANCHEZ GOMEZ, José Manuel 39
SANCHEZ GONZALEZ, Ángel José 53
SANCHEZ GONZALEZ, Antonio D. 73
SANCHEZ MARTOS, Maximiliano 72, 74, 103
SANCHEZ MUÑOZ, Miguel 59
SANCHEZ ORTA, Juan 59
SANCHEZ PEREZ, Antonio 46
SANCHEZ RAMIREZ, María 54
SANCHEZ RODRIGUEZ, Carmen 38, 39
SANCHEZ ROMERO, Francisco 45
SANCHEZ ROMERO, Miguel Ángel 135
SANCHEZ SANCHEZ, Ernesto 95
SANCHEZ SEVILLA, Miguel María Luz 112, 113
SANCHEZ SOTO, Luis 109
SANCHEZ VALENCIA, Francisco 88
SANCHEZ-LANCHA LOPEZ, Fernando 47
SANCHEZ-RODAS NAVARRO, Jorge Juan 66
SANCHIS OSUNA, Luis Manuel 124
SANCHIS OSUNA, María Auxiliador 124
SANJUAN CARDENAS, María del Pilar 130
SANJUAN RODRIGUEZ, Jesús 47
SANTIAGO CABRERA, Fernando Timoteo 42
SANTOS CAÑON, Rafael 40
SANTOS CARRION, Germán 42
SANTOS LOZANO, José Manuel 37, 38
SANTOS MORA, José Carlos 81, 109
SANUS CENTRO MEDICO 124
SANZ GRANADO, Javier 128
SARABIA SAENZ, Esther 69
SAVAL BENITEZ, José María 73, 134
SCHLISERMAN BACALEINIC, Esther 69
SEGOVIA MORENO, Juan 45
SEGURO RODRIGUEZ, Adrián 110
SEMECUD 118
SEPULVEDA BAJO, Cristina 62
SEQUERA GARCIA, Rafael 42
SERRANO CARRILLO DE ALBORNO, Vicente 105
SERRANO DOMINGUEZ, Pilar 48
SERRANO NOGALES, Esther 41, 128
SERRANO OLIVA, Esther 136
SERRANO VAQUERO, Javier 95
SERVICIO MEDICO URGENCIA LA ESPERANZA 89, 90
SERVICIOS UROLOGICOS TABLADILLA 95
SEVILLA PORRAS, María Dolores 116
SHEPHERD GONZALEZ, Miguel 68
SIERRA TRISTANCHO, Luis 99
SIGUERO MUÑOZ, José Luis 66, 95
SILVA TARANCON, Juan Pedro 140
SILVESTRE AGUDELO, Catalina 94, 102
SOLDADO PATIÑO, Luis 137
SOLDADO RUIZ, Juan 116
SOLER HUERTO, José Manuel 62
SOLER JIMENEZ, Antonio 88
SOLER VIZAN, Elena 102
SORIANO GONZALEZ, Ana Belén 46, 128
SORIANO SANCHEZ, Miguel 129

SOSA BARROSO, José Jaime 42
SOTO SIERRA, Marina 66
SOTOMAYOR BALLESTA, Juan Manuel 100
SPARTASALUD S.L. 105
SPORTME MEDICAL CENTER 61, 72
ST SALUD 82, 83
SUAREZ GRAU, Juan Manuel 54, 133
SUAREZ MARCHENA, Cira María 107
SUERO VARGAS, Inmaculada 58
TALEGON VAZQUEZ, Víctor Santiago 44
TEJADA GOMEZ, Antonio 54
TEJERO DELGADO, José 59
TELLEZ PEREZ, José Ignacio 40, 41
TENA GONZALEZ, Juan Antonio 94
TERAN NOTARIO, Andrés 43
TERRY OLLERO, Blanca 60
TOMAIZEH GOMEZ, Aida 102
TOMAIZEH GOMEZ, Miryam 100
TORAL PEÑA, Arturo 62
TORDECILLA ECHENIQUE, Yesenia Mabel 133
TORO MENDEZ, Virginia 61
TORRADO PEREZ, Matilde 47, 82
TORRALVA PIÑERO, Germán 57, 58, 129
TORRECILLA FRANCO, Alfonso 81, 103
TORREGROSA DEL CAÑO, Juan Miguel 119
TORREJON CARDOSO, Rafael 94
TORREJON RUIZ, Julio 43
TORRELLA LOPEZ, José Luis 73, 95
TORRES CARRANZA, Eusebio 55
TORRES DE LORENZO, José Ángel 46
TORRES GOMEZ, Fco. Javier 50
TORRES MARTINEZ, José Carlos 130
TORRES OLIVERA, Francisco Javier 50
TORRES SUAREZ, María Jesús 46
TORRES VALVERDE, Inmaculada 138
TORTOSA HERNANDEZ, José María 85
TRAPERO PEREZ, María Carmen 134
TRIGO RIVERA, Enrique 74, 103, 134
TRIGO SALADO, Claudio 51, 135
TRILLO MARTINEZ, Paola 59
TRILLO MORGADO, Antonio 132
TRINIDAD MARTIN-ARROYO, José Manuel 72
TRINIDAD MARTIN-ARROYO, Ricardo 72
TRINIDAD SEVILLANO, Ruben 39, 40
TRONCOSO DANTAS, Elena Aixa 58
TRUJILLO CONDE, Germán 62
ULI ELIZALDE, José Javier 44
UNION DE DIGESTIVOS 52
UTREMEDI 135-137
UTRILLA LOPEZ, Pilar 47
VADILLO BOHORQUEZ, Álvaro 74, 134
VALDES DELGADO, Teresa 51
VALDES GALLARDO, Rocio 58
VALDIVIESO MEJIA, Pamela 58
VALENZUELA SERRANO, Juan Luis 133
VALERO FERNANDEZ, Ana Belén 135
VALERO PUERTA, Juan Antonio 120
VALLE CABEZA, María del Amor 112
VALLEJOS CARABALLO, Estefania 136
VALVERDE CANO, Luz 66
VARGAS BROQUETAS, Manuel 102, 135
VASQUEZ GUERRERO, Jorge Luis 51, 52
VAZQUEZ COBALEDA, José Juan 84
VAZQUEZ CORREA, Juan Antonio 44
VAZQUEZ DOMINGUEZ, Jesús 63
VAZQUEZ GUTIERREZ, Concepción 48
VAZQUEZ INFANTES, Elena 101
VAZQUEZ MURILLO, Antonio Luis 44
VAZQUEZ ORDOÑEZ, Francisco 67-69
VELAZQUEZ CASTILLO, Pedro 131
VELAZQUEZ RABAEZ, David 130
VELAZQUEZ VELAZQUEZ, Carlos Javier 50
VELLOSO FEIJOO, Agustín 47, 48, 98
VERA MARTIN, Ramón 94
VERAFISIO REHABILITACION S.L. 132
VERDU BAUTISTA, Elena 69
VERDUGO DOMINGUEZ, Juan Pablo 137
VICENTE ROCHA, Mónica Sofia 39
VICTORIA LOPEZ, M. Carmen 37, 38
VIDAL SANTANA, Fabián Ramón 59
VILLA ARELLANO, Francisco 63
VILLACORTA MAS, Fernando 63
VILLAGOMEZ VILLEGAS, David 53
VILLAGRAN CASTILLO, Juan Miguel 39, 80
VILLAREAL SUAREZ, Néstor 99
VILLAZAN GARCIA, Samuel 97
VINASCO LÓPEZ, Nadia Andrea 39, 40
VISIOCULAR 95
VITALVIT 69
VIVANCOS ARIGITA, Juan Antonio 49, 133
VIVISOL IBERICA 63
VIVO NERVION 70, 71
VIZCAINO ARELLANO, Manuel 52, 53
VIZCARDO GAMERO, Luis Alberto 110
YRAYZOZ FUENTES, Joaquín 73
ZAMBRANO CARO, Salvador 70
ZAMORANO DEL RIO, Matilde 57, 58, 60
ZAPATA GARCIA, Vicente 73

ZARAGOZA RASCON, Catalina 45
ZARZA PEREZ, Juan 108
ZEQUEIRA SANCHEZ, Daniel 121
ZERPA RAILEY, José Julio 75
ZUÑIGA PEREZ, Estrella 126

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00411 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
SORIA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Soria

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL LATORRE
Camino de los Royales, 8 – Soria

Tel.: 975 95 04 50

AMBULANCIAS

AMBULANCIAS SORIA S.L.

Tel.: 975 230 000

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Avda. Mariano Vicén, 6 bajo – 42003 SORIA

Tel.: 975 229 311 – Fax: 975 224 227

Horario: Invierno: Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y tardes de 16:00 a 18:00 h.
Viernes de 9:00 a 14:00 h.
Verano: Del 15/06 al 15/09, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador.
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE SORIA

Avda. Mariano Vicén, 6, bajo
42003 SORIA
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

Invierno:
Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y tardes de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h.
Verano (del 15/06 al 15/09):
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Soria Capital	31
- Soria Provincia	37
Convenio rural	**41**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**51**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**61**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**79**
- Cartera de servicios hospitalarios	81
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**87**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**125**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES SORIA CAPITAL

Urgencias **33**

URGENCIAS AMBULATORIAS 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS 33

Ambulancias y otros traslados sanitarios **33**

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA 33
FISIOTERAPIA 33
PREPARACIÓN AL PARTO 33
REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO 33
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 33
PODOLOGÍA 34

Atención especializada **34**

ALERGOLOGÍA 34
ANÁLISIS CLÍNICOS 34
ANATOMÍA PATOLÓGICA 34
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN 34
APARATO DIGESTIVO 34
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 34
CARDIOLOGÍA 34
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 34
CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA 34
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA 34
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 35
CIRUGÍA LÁSER DERMATOLÓGICA 35
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 35
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 35
CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA . . 35
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 35
OBSTETRICIA 35
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 35
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 35
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 35
MEDICINA INTERNA 35
NEUROLOGÍA 35
OFTALMOLOGÍA 35
OTORRINOLARINGOLOGÍA 35
PSICOLOGÍA 36
RADIODIAGNÓSTICO 36
DENSITOMETRÍA ÓSEA 36
ECOGRAFÍA 36
MAMOGRAFÍA 36
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 36
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 36
RESONANCIA MAGNÉTICA 36
T.A.C. 36
REUMATOLOGÍA 36
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 36
UROLOGÍA 36
CIRUGÍA UROLÓGICA LAPAROSCÓPICA 36
ECOGRAFÍA UROLÓGICA 36

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES SORIA PROVINCIA

ÁGREDA 39
SAN ESTEBAN DE GORMAZ 39

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS SORIA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
42003 SORIA
Tel. 975239779
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h.

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL LATORRE
Camino Royales los, 8
42004 SORIA
Tel. 975950450

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

NUEVAS AMBULANCIAS SORIA
Las Casas, 4
42002 SORIA
Tel. 975230000

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL LATORRE
Cm Royales Los nº 8
42004 SORIA
Especialidades:
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

Cuadro Médico
Soria Capital

CUADRO MÉDICO SORIA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h.

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL LATORRE
Camino Royales los, 8
Tel. 975950450

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

NUEVAS AMBULANCIAS SORIA
Las Casas, 4
Tel. 975230000

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL LATORRE
Camino Royales los, 8
Tel. 975950450

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Dra. Arrechea de Miguel, María Carmen
Dra. Medina Saenz, M. Teresa

CENTRO MEDICO PAMA
Ronda Eloy Sanz Villa, 2
Tel. 975228052

DR. FERNANDEZ VICENTE, Abilio José
La Tejera, 24, 2 C
Tel. 975232507

HOSPITAL LATORRE
Camino Royales los, 8
Tel. 975950450

DRA. MEDINA SAENZ, M. Teresa (CENTRO MEDICO ASISA SORIA)
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

PEDIATRÍA

DR. GARCIA FERNANDEZ, José Antonio
Venerable Carabantes, 4, Local
Tel. 657806298

HOSPITAL LATORRE
Camino Royales los, 8
Tel. 975950450

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

CENTRO MEDICO PAMA
Ronda Eloy Sanz Villa, 2, Bajo
Tel. 975228052

HOSPITAL LATORRE
Camino Royales los, 8
Tel. 975950450

SRA. PEREZ MONEO, María
Patios de Don Vela, 2
Tel. 975214852
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Francés

PREPARACIÓN AL PARTO

SRA. PEREZ MONEO, María
Patios de Don Vela, 2
Tel. 975214852
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Francés

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

SRA. PEREZ MONEO, María
Patios de Don Vela, 2
Tel. 975214852
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Francés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ABDUL-RAZZAK CARPINTERO, Fátima
Campo, 2
Tel. 975230271
Consulta de lunes a sábado de 10 a 21 h.

DRA. ALONSO SANCHEZ, Mercedes
Sagunto, 14, 1-g
Tel. 975229470
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 21 h.

DR. MORENO TORCAL, José
Avda. Duques de Soria, 4
Tel. 975212742
Consulta de martes a sábado de 11 a 14 h. y los martes, miércoles y viernes de 17 a 19 h.

DRA. MORENO TORCAL, Mercedes
Ronda Eloy Sanz Villa, 4, Bajo
Tel. 975220947

DR. MUÑOZ BENITO, Alfredo
Sagunto, 2
Tel. 975221386

DR. PEREZ MOMBIELA, Bienvenido
Pza. la Blanca, 2
Tel. 975229922
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. POZA BARRERA, José Antonio
Ferial, 3, 1 A
Tel. 975224133

DR. RUIZ RUIZ, Pablo
Ronda Eloy Sanz Villa, 8, L-7
Tel. 975228275
SOLO PERIODONCIA Y ORTOPANTOMOGRAFIA

PODOLOGÍA

SR. CIRIA MARTIN, Francisco Javier
Venerable Carabantes, 3
Tel. 975231842

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Dr. Vicente Serrano, Jonatan

ANÁLISIS CLÍNICOS

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
PUNTO DE EXTRACCIÓN
Tel. 975239779
PUNTO DE EXTRACCION

JOSE MARIA GRASA BIEC
Ronda Eloy Sanz Villa, 2, Bajo
Tel. 975228052

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DR. AZUA ROMEO, Fco. Javier
Avda. Mariano Vicen, 6
Tel. 975239779

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

HOSPITAL LATORRE
Camino Royales los, 8
Tel. 975950450

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL LATORRE
Camino Royales los, 8
Tel. 975950450

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

HOSPITAL LATORRE
Camino Royales los, 8
Tel. 975950450

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO PAMA
Ronda Eloy Sanz Villa, 2, bajo
Tel. 975228052

Dr. Martínez Flórez, Julio

HOSPITAL LATORRE
Camino Royales los, 8
Tel. 975950450

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

CIRUJANOS ASOCIADOS S.C. (CENTRO MEDICO ASISA SORIA)
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Dr. Pellicer Espligares, José Luis

DR. FERNANDEZ FERNANDEZ, Luis Antonio
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

DR. PELLICER ESPLIGARES, José Luis (CIRUJANOS ASOCIADOS S.C.)
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

CIRUJANOS ASOCIADOS S.C. (CENTRO MEDICO ASISA SORIA)
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Dr. Pellicer Espligares, José Luis

DR. PELLICER ESPLIGARES, José Luis (CIRUJANOS ASOCIADOS S.C.)
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

CIRUJANOS ASOCIADOS S.C. (CENTRO MEDICO ASISA SORIA)
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Dr. Pellicer Espligares, José Luis

DR. PELLICER ESPLIGARES, José Luis
(CIRUJANOS ASOCIADOS S.C.)
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA DERMATOLOGICA-ESTETICA DR. VILELLA
Medinaceli, 2, B-6-f
Tel. 975225051
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA LÁSER DERMATOLÓGICA

CLINICA DERMATOLOGICA-ESTETICA DR. VILELLA
Medinaceli, 2, B-6-f
Tel. 975225051
Idiomas: Inglés

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Dr. Puigdevall Gallego, Victoriano

DR. PUIGDEVALL GALLEGO, Victoriano
(CENTRO MEDICO ASISA SORIA)
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Dr. Ceña Duro, José María
Dra. Delgado Esparrago, Leticia
Dra. Gely Abad, Eva
Dra. Lopez Arribas, Patricia

HOSPITAL LATORRE
Camino Royales los, 8
Tel. 975950450

CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Dr. Ceña Duro, José María
Dra. Delgado Esparrago, Leticia
Dra. Gely Abad, Eva
Dra. Lopez Arribas, Patricia

OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Dra. Delgado Esparrago, Leticia
Dra. Gely Abad, Eva
Dra. Lopez Arribas, Patricia

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Dr. Grasa Ullrich, José María

DR. GRASA ULLRICH, José María
(CENTRO MEDICO ASISA SORIA)
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Sra. Corces Garcia, Isabel

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Dra. Alvo Izaguirre, Pilar

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Dr. del Valle Sanchez, Mario

NEUROLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Dr. Rojo Aragues, Abel Ángel

DR. ROJO ARAGUES, Abel Ángel
(CENTRO MEDICO ASISA SORIA)
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

DR. ZAMACOLA ARISTEGUI, Pablo
Avda. Mariano Vicen, 6, 7
Tel. 975222707

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Dr. Pisón Aragón, José Fernando

HOSPITAL LATORRE
Camino Royales los, 8
Tel. 975950450

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Sra. Andres Gonzalez, Alba

SRA. FERNANDEZ APARICIO, Marta
Venerable Palafox, 2, 1, B
Tel. 690096363

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Dr. Jiménez del Río, Jesús Antonio

HOSPITAL LATORRE
Camino Royales los, 8
Tel. 975950450

CENTRO RADIOLÓGICO DR. SAIZ SANTANA
Manuel Blasco, 6, BAJO
Tel. 975221323

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Dr. Jiménez del Río, Jesús Antonio

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Dr. Jiménez del Río, Jesús Antonio

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Dr. Jiménez del Río, Jesús Antonio

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO RADIOLÓGICO DR. SAIZ SANTANA
Manuel Blasco, 6, BAJO
Tel. 975221323

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Dr. Jiménez del Río, Jesús Antonio

RESONANCIA MAGNÉTICA

HOSPITAL LATORRE
Camino Royales los, 8
Tel. 975950450

T.A.C.

HOSPITAL LATORRE
Camino Royales los, 8
Tel. 975950450

CENTRO RADIOLÓGICO DR. SAIZ SANTANA
Manuel Blasco, 6, BAJO
Tel. 975221323

REUMATOLOGÍA

DRA. RUIZ MARTINEZ, Purificación
Ronda Eloy Sanz Villa, 8, 5-g
Tel. 975230358

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Dr. Alonso Garcia, Diego
Dr. Parra Sanchez, Guillermo

DR. IRIGOYEN DE LA RASILLA, Ramón María
Ronda Eloy Sanz Villa, 2, Bajo
Tel. 975228052

DR. PARRA SANCHEZ, Guillermo (CENTRO MEDICO ASISA SORIA)
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779
Idiomas: Inglés

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Dr. Guinda Sevillano, Carlos Eduardo

DR. ESPUELA ORGAZ, Ricardo
Ronda Eloy Sanz Villa, 2, Bajo
Tel. 975228052

CIRUGÍA UROLÓGICA LAPAROSCÓPICA

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

ECOGRAFÍA UROLÓGICA

CENTRO MEDICO ASISA SORIA
Avda. Mariano Vicen, 6, Bajo
Tel. 975239779

Cuadro Médico
Soria Provincia

CUADRO MÉDICO SORIA PROVINCIA

ÁGREDA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. PALACIOS BELARROA, M. Concepción
Lugar Puerta de la Villa, 3, 2
Tel. 976647583

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. PALACIOS BELARROA, M. Concepción
Pº de las Acacias, 11, 1, F
Tel. 975351289

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Soria y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SORIA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ABEJAR	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
ADRADAS	ALMAZAN	Ferial, s/n	975300961
AGREDA	AGREDA	Venerable, 85	976647218
ALCONABA	SORIA RURAL	Ctra de Logroño, s/n	975228282
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Pº Condes de S. Esteban,9	975350125
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	ALMAZAN	Ferial, s/n	975300961
ALDEALAFUENTE	SORIA RURAL	Ctra de Logroño, s/n	975228282
ALDEALICES	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
ALDEALPOZO	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
ALDEALSEÑOR	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
ALDEHUELA DE PERIAÑEZ	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
ALDEHUELAS (LAS)	SAN PEDRO MANRIQUE	Víctor Nuñez, s/n	975381170
ALENTISQUE	ALMAZAN	Ferial, s/n	975300961
ALIUD	GOMARA	Crta de Almazán, s/n	975380295
ALMAJANO	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
ALMALUEZ	ARCOS DE JALON	Crta de Maranchón, s/n	975320311
ALMARZA	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
ALMAZAN	ALMAZAN	Ferial, s/n	975300961
ALMAZUL	GOMARA	Crta de Almazán, s/n	975380295
ALMENAR DE SORIA	GOMARA	Crta de Almazán, s/n	975380295
ALPANSEQUE	ALMAZAN	Ferial, s/n	975300961
ARANCON	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
ARCOS DE JALON	ARCOS DE JALON	Crta de Maranchón, s/n	975320311
ARENILLAS	BERLANGA DE DUERO	Manuel Vázquez, s/n	975343019
AREVALO DE LA SIERRA	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
AUSEJO DE LA SIERRA	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
BARAONA	ALMAZAN	Ferial, s/n	975300961
BARCA	ALMAZAN	Ferial, s/n	975300961
BARCONES	BERLANGA DE DUERO	Manuel Vázquez, s/n	975343019

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
BAYUBAS DE ABAJO	BERLANGA DE DUERO	Manuel Vázquez, s/n	975343019
BAYUBAS DE ARRIBA	BERLANGA DE DUERO	Manuel Vázquez, s/n	975343019
BERATON	OLVEGA	Pza, de la Constitución, 3	976645589
BERLANGA DE DUERO	BERLANGA DE DUERO	Manuel Vázquez, s/n	975343019
BLACOS	BURGO DE OSMA	Acosta, 38	975341211
BLIECOS	GOMARA	Crta de Almazán, s/n	975380295
BORJABAD	ALMAZAN	Ferial, s/n	975300961
BOROBIA	OLVEGA	Pza. de la Constitucion, 3	976645589
BUBEROS	GOMARA	Crta de Almazán, s/n	975380295
BUITRAGO	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	BURGO DE OSMA	Acosta, 38	975341211
CABREJAS DEL CAMPO	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
CABREJAS DEL PINAR	SORIA RURAL	Crta. De Logroño, s/n	975228282
CALATAÑAZOR	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
CALTOJAR	BERLANGA DE DUERO	Manuel Vázquez, s/n	975343019
CANDILICHERA	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
CAÑAMAQUE	GOMARA	Crta de Almazán, s/n	975380295
CARABANTES	GOMARA	Crta de Almazán, s/n	975380295
CARACENA	BURGO DE OSMA	Acosta, 38	975341211
CARRASCOSA DE ABAJO	BURGO DE OSMA	Acosta, 38	975341211
CARRASCOSA DE LA SIERRA	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
CASAREJOS	SAN LEONARDO DE YAGUE	San Pedro, s/n	975376012
CASTILFRIO DE LA SIERRA	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
CASTILRUIZ	AGREDA	Venerable, 85	976647218
CASTILLEJO DE ROBLEDO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Pº Condes de S. Esteban,9	975350125
CENTENERA DE ANDALUZ	ALMAZAN	Ferial, s/n	975300961
CERBON	SAN PEDRO MANRIQUE	Victor Nuñez, s/n	975381170
CIDONES	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
CIGUDOSA	AGREDA	Venerable, 85	976647218
CIHUELA	GOMARA	Crta de Almazán, s/n	975380295
CIRIA	OLVEGA	Pza. de la Constitucion, 3	976645589
CIRUJALES DEL RIO	SORIA RURAL	Crata de Logroño, s/n	975228282

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
COSCURITA	ALMAZAN	Ferial, s/n	975300961
COVALEDA	COVALEDA	Real, 2	975370005
CUBILLA	SAN LEONARDO DE YAGÜE	San Pedro, s/n	975376012
CUBO DE LA SOLANA	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
CUEVA DE AGREDA	OLVEGA	Pza. Constitución, 3	976645589
DEVANOS	AGREDA	Venerable, 85	976647218
DEZA	GOMARA	Crta. de Almazán, s/n	975380295
DURUELO DE LA SIERRA	COVALEDA	Real, 2	975370005
ESCOBOSA DE ALMAZAN	ALMAZAN	Ferial, s/n	975300961
ESPEJA DE SAN MARCELINO	SAN LEONARDO DE YAGÜE	San Pedro, s/n	975376012
ESPEJON	SAN LEONARDO DE YAGÜE	San Pedro, s/n	975376012
ESTEPA DE SAN JUAN	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
FRECHILLA DE ALMAZAN	ALMAZAN	Ferial, s/n	975300961
FRESNO DE CARACENA	BURGO DE OSMA	Acosta, 38	975341211
FUENTEARMEGIL	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Pº Condes de S. Esteban,9	975350125
FUENTECAMBRON	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Pº Condes de S. Esteban,9	975350125
FUENTECANTOS	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
FUENTELMONGE	GOMARA	Crta de Almazán, s/n	975380295
FUENTELSAZ DE SORIA	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
FUENTEPINILLA	BERLANGA DE DUERO	Manuel Vazquez, s/n	975343019
FUENTES DE MAGAÑA	SAN PEDRO MANRIQUE	Víctor Nuñez, s/n	975381170
FUENTESTRUN	AGREDA	Venerable, 85	976647218
GARRAY	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
GOLMAYO	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
GOMARA	GOMARA	Crta de Almazán, s/n	975380295
GORMAZ	BURGO DE OSMA	Acosta, 38	975341211
HERRERA DE SORIA	SAN LEONARDO DE YAGÜE	San Pedro, s/n	975376012
HINOJOSA DEL CAMPO	OLVEGA	Pza. Constitución, 3	976645589
LANGA DE DUERO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Pº Condes de S. Esteban,9	975350125
LICERAS	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Pº Condes de S. Esteban,9	975350125
LOSILLA (LA)	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
MAGAÑA	AGREDA	Venerable, 85	976647218

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
MAJAN	GOMARA	Crta de Almazán, s/n	975380295
MATALEBRERAS	AGREDA	Venerable, 85	976647218
MATAMALA DE ALMAZAN	ALMAZAN	Ferial, s/n	975300961
MEDINACELI	ARCOS DE JALON	Crta de Maranchón, s/n	975320311
MIÑO DE MEDINACELI	ARCOS DE JALON	Crta de Maranchón, s/n	975320311
MIÑODE SAN ESTEBAN	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Pº Condes de S. Esteban,9	975350125
MOLINOS DE DUERO	COVALEDA	Real, 2	975370005
MOMBLONA	ALMAZAN	Ferial, s/n	975300961
MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	ARCOS DE JALON	Crta de Maranchón, s/n	975320311
MONTEJO DE TIERMES	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Pº Condes de S. Esteban,9	975350125
MONTENEGRO DE CAMEROS	COVALEDA	Real, 2	975370005
MORON DE ALMAZAN	ALMAZAN	Ferial, s/n	975300961
MURIEL DE LA FUENTE	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
MURIEL VIEJO	SAN LEONARDO DE YAGÜE	San Pedro, s/n	975376012
NAFRIA DE UCERO	BURGO DE OSMA	Acosta, 38	975341211
NARROS	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
NAVALENO	SAN LEONARDO DE YAGÜE	San Pedro, s/n	975376012
NEPAS	ALMAZAN	Ferial, s/n	975300961
NOLAY	ALMAZAN	Ferial, s/n	975300961
NOVIERCAS	OLVEGA	Pza. Constitución, 3	976645589
OLVEGA	OLVEGA	Pza. Constitución, 3	976645589
ONCALA	SAN PEDRO MANRIQUE	Victor Núñez, s/n	975381170
PINILLA DEL CAMPO	OLVEGA	Pza. Constitución, 3	976645589
PORTILLO DE SORIA	GOMARA	Crta de Almazán, s/n	975380295
POVEDA DE SORIA (LA)	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
POZALMURO	OLVEGA	Pza. Constitución, 3	976645589
QUINTANA REDONDA	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
QUINTANAS DE GORMAZ	BURGO DE OSMA	Acosta, 38	975341211
QUIÑONERIA	GOMARA	Crta de Almazán, s/n	975380295
RABANOS (LOS)	SORIA SUR	Nicolás Rabal, 19	975221299
REBOLLAR	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
RECUERDA	BURGO DE OSMA	Acosta, 38	975341211

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
RELLO	BERLANGA DE DUERO	Manuel Vázquez, s/n	975343019
RENIEBLAS	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
RETORTILLO DE SORIA	BERLANGA DE DUERO	Manuel Vázquez, s/n	975343019
REZNOS	GOMARA	Crta de Almazán, s/n	975380295
RIBA DE ESCALOTE (LA)	BERLANGA DE DUERO	Manuel Vázquez, s/n	975343019
RIOSECO DE SORIA	BURGO DE OSMA	Acosta, 38	975341211
ROLLAMIENTA	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
ROYO (EL)	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
SALDUERO	COVALEDA	Real, 2	975370005
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Pº Condes de S. Esteban,9	975350125
SAN FELICES	AGREDA	Venerable, 85	976647218
SAN LEONARDO DE YAGÜE	SAN LEONARDO DE YAGÜE	San Pedro, s/n	975376012
SAN PEDRO MANRIQUE	SAN PEDRO MANRIQUE	Víctor Núñez, s/n	975381170
SANTA CRUZ DE YANGUAS	SAN PEDRO MANRIQUE	Víctor Núñez, s/n	975381170
SANTA MARIA DE HUERTA	ARCOS DE JALON	Crta de Maranchón, s/n	975320311
SANTA MARIA DE LAS HOYAS	SAN LEONARDO DE YAGÜE	San Pedro, s/n	975376012
SERON DE NAGIMA	GOMARA	Crta. de Almazán, s/n	975380291
SOLIEDRA	ALMAZAN	Ferial, s/n	975300961
SOTILLO DEL RINCON	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
SUELLACABRAS	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
TAJAHUERCE	OLVEGA	Pza. Consitución, 3	976645589
TAJUECO	BERLANGA DE DUERO	Manuel Vázquez, s/n	976343019
TALVEILA	SAN LEONARDO DE YAGÜE	San Pedro, s/n	975376012
TARDELCUENDE	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
TARODA	ALMAZAN	Ferial, s/n	975300961
TEJADO	GOMARA	Crta de Almazán, s/n	975380295
TORLENGUA	GOMARA	Crta de Almazán, s/n	975380295
TORREBLACOS	BURGO DE OSMA	Acosta, 38	975341211
TORRUBIA DE SORIA	GOMARA	Crta de Almazán, s/n	975380295
TREVAGO	AGREDA	Venerable, 85	976647218
UCERO	BURGO DE OSMA	Acosta, 38	975341211
VADILLO	SAN LEONARDO DE YAGÜE	San Pedro, s/n	975376012

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VALDEAVELLANO DE TERA	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
VALDEGEÑA	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
VALDELAGUIA DEL CERRO	AGREDA	Venerable, 85	976647218
VALDEMALUQUE	BURGO DE OSMA	Acosta, 38	975341211
VALDENEBRO	BURGO DE OSMA	Acosta, 38	975341211
VALDEPRADO	SAN PEDRO MANRIQUE	Victor Núñez, s/n	975381170
VALDERRODILLA	BERLANGA DE DUERO	Manuel Vázquez, s/n	976343019
VALTAJEROS	SAN PEDRO MANRIQUE	Victor Núñez, s/n	975381170
VELAMAZAN	ALMAZAN	Ferial, s/n	975300961
VELILLA DE LA SIERRA	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
VELILLA DE LOS AJOS	GOMARA	Crta de Almazán, s/n	975380295
VIANA DE DUERO	ALMAZAN	Ferial, s/n	975300961
VILLACIERVOS	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
VILLANUEVA DE GORMAZ	BURGO DE OSMA	Acosta, 38	975341211
VILLAR DEL ALA	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
VILLAR DEL CAMPO	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
VILLAR DEL RIO	SAN PEDRO MANRIQUE	Victor Núñez, s/n	975381170
VILLARES DE SORIA (LOS)	SORIA RURAL	Crta de Logroño, s/n	975228282
VILLASAYAS	ALMAZAN	Ferial, s/n	975300961
VILLASECA DE ARCIEL	GOMARA	Crta de Almazán, s/n	975380295
VINUESA	COVALEDA	Real, 2	975370005
VIZMANOS	SAN PEDRO MANRIQUE	Victor Núñez, s/n	975381170
VOZMEDIANO	AGREDA	Venerable, 85	976647218
YANGUAS	SAN PEDRO MANRIQUE	Victor Núñez, s/n	975381170
YELO	ARCOS DE JALON	Crta de Maranchón, s/n	97532031

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SORIA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGIA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
SORIA	HOSPITAL SANTA BÁRBARA																Sí														Sí		
SORIA	CENTRO MÉDICO ASISA																																
SORIA	EUBELAMA S.L.	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí		Sí	
SORIA	CLÍNICA MONTPELLIER GRUPO HLA					Sí	Sí				Sí									Sí	Sí						Sí	Sí						Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

SORIA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densiometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
SORIA	HOSPITAL SANTA BÁRBARA																							Sí						
SORIA	CENTRO MÉDICO ASISA																						Sí							
SORIA	EUBELAMA S.L.	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	
SORIA	CLÍNICA MONTPELLIER GRUPO HLA					Sí			Sí	Sí		Sí												Sí			Sí			Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología	Desfibrilador Implantable	Ablación/cavidad/ Cardiaca/ marcapasos	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Intervenciones mano y pared torácica	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	ENDOCRINOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	FARMACIA HOSPITALARIA	Ecografía ginecológica	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto Riesgo	Reproducción Humana Asistida
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	TC	Rmn	Densitometría	Fisioterapia	Radiología intervencionista	Rehabilitación	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Consejo de T. ALIMENTACIÓN TEMPRANA	Radioterapia Oncológica	Cirugía robotizada sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía radiguiada	Cirugía cirugía del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía combinada de los MIEMBROS PÁNCREÁTICO	TRASPLANTE DE ÓRGANOS. TEJIDOS Y CÉLULAS
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABDUL-RAZZAK CARPINTERO, Fátima 33
ALONSO GARCIA, Diego 36
ALONSO SANCHEZ, Mercedes. 33
ALVO IZAGUIRRE, Pilar 35
ANDRES GONZALEZ, Alba 36
AZUA ROMEO, Fco. Javier 34
CENTRO MEDICO ASISA SORIA 25, 33-36
CENTRO MEDICO PAMA. 33, 34
CENTRO RADIOLÓGICO DR. SAIZ SANTANA. ... 36
CEÑA DURO, José María 35
CIRIA MARTIN, Francisco Javier 34
CIRUJANOS ASOCIADOS S.C. 34, 35
CLINICA DERMATOLOGICA-ESTETICA DR. VILELLA 35
CORCES GARCIA, Isabel 35
DEL VALLE SANCHEZ, Mario 35
DELGADO ESPARRAGO, Leticia 35
DRA. ARRECHEA DE MIGUEL, María Carmen . 33
ESPUELA ORGAZ, Ricardo 36
FERNANDEZ APARICIO, Marta 36
FERNANDEZ FERNANDEZ, Luis Antonio. 34
FERNANDEZ VICENTE, Abilio José. 33
GARCIA FERNANDEZ, José Antonio 33
GELY ABAD, Eva 35
GRASA ULLRICH, José María 35
GUINDA SEVILLANO, Carlos Eduardo 36
HOSPITAL LATORRE. 25, 29, 33-36
IRIGOYEN DE LA RASILLA, Ramón María 36
JIMÉNEZ DEL RÍO, Jesús Antonio 36
JOSE MARIA GRASA BIEC 34
LOPEZ ARRIBAS, Patricia 35
MARTÍNEZ FLÓREZ, Julio 34
MEDINA SAENZ, M. Teresa 33
MORENO TORCAL, José. 34
MORENO TORCAL, Mercedes 34
MUÑOZ BENITO, Alfredo 34
NUEVAS AMBULANCIAS SORIA 25, 33
PALACIOS BELARROA, M. Concepción. 39
PARRA SANCHEZ, Guillermo 36
PELLICER ESPLIGARES, José Luis 34, 35
PELLICER ESPLIGARES, José Luis 34
PEREZ MOMBIELA, Bienvenido. 34
PEREZ MONEO, María 33
PISÓN ARAGÓN, José Fernando 35
POZA BARRERA, José Antonio. 34
PUIGDEVALL GALLEGO, Victoriano 35
ROJO ARAGUES, Abel Ángel 35
RUIZ MARTINEZ, Purificación 36
RUIZ RUIZ, Pablo. 34
VICENTE SERRANO, Jonatan 34
ZAMACOLA ARISTEGUI, Pablo. 35

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00421 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
CATÀLEG DE PROVEÏDORS 2026
TARRAGONA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado
Els millors professionals per a una millor cura

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
ASISA **Centre Coordinador d'Urgències i Emergències**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Tarragona

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

Informació general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep Maria Recasens, 13 – Tarragona

Tel.: 977 225 012

AMBULANCIAS

IVEMON AMBULANCIES EGARA S.L.

Tel.: 900 900 118

AMBULANCIES PONENT, S.L.

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99

clientes.tarragona@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

C/ Cristòfor Colom, 28 Bajos – 43001 Tarragona

Tel.: 91 991 19 99

Horario:

De 16 de septiembre a 15 de junio (ambos inclusive):
Lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 h.
Viernes de 08:30 a 14:30 h.

De 16 de junio a 15 de septiembre:
De lunes a viernes de 08:30 a 14:30 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

ACCÉS A PLATAFORMES DE TELEMEDICINA

Gràcies al nostre servei de videoconsultes podràs demanar cita amb qualsevol dels nostres especialistes del grup HLA. Per demanar la teva cita és molt senzill:

- Truca al **91 530 10 92** de dilluns a divendres de **8 a 20 h**, o agenda-la a través de **l'App Asisa.**
- T'informarem els dies i hores disponibles perquè puguis **triar l'horari que millor s'adapti a tu.** Podràs tenir la teva cita des del teu mòbil o ordinador.
- En un termini màxim de 2 hores **rebràs un e-mail i sms** amb l'enllaç per connectar-te el dia de la teva cita.
- **Connecta't** amb el metge i fes la teva Videoconsulta.

On i quan vulguis

Perquè amb Asisa LIVE, la medicina i la cura s'adapten a la teva vida i la teva

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia

manera de viure. No al revés. Per això t'oferim totes aquestes facilitats.

- Recepta mèdica electrònica: podràs rebre per correu electrònic la teva recepta amb la medicació i tractament perquè puguis comprar-lo a la farmàcia de la teva preferència.
- Emissió d'informes mèdics.
- Prescripció i autorització de proves.

Especialitats

Un ampli quadre mèdic disposat a ajudar-te

- Medicina general
- Ginecologia
- Pediatria
- Psicologia d'adult i infantil
- Psicoteràpia d'adults
- Digestiu
- Traumatologia
- Cardiologia
- Rehabilitació
- Psiquiatria
- Al·lergologia
- Dermatologia
- Medicina interna
- Oftalmologia
- Pneumologia
- Otorinolaringologia
- Neurologia

- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

- Hematologia i Hemoteràpia
- Reumatologia
- Urologia
- Logopèdia
- Endocrí

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos
de atención al asegurado
en capital y provincia

Delegacions i punts
d'atenció a l'assegurat
en capital i província

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE TARRAGONA

C/ Cristòfor Colom, 28 Bajos
43001 TARRAGONA
Tel.: 91 991 19 99
Email: clientes.tarragona@asisa.es

De 16 de septiembre a 15 de junio:
De lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 h.

Viernes de 08:30 a 14:30 h.

De 16 de junio a 15 de septiembre:
De lunes a viernes de 08:30 a 14:30 h.

AGENCIAS LOCALES

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12 escalera A, bajos.
(San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Del 16 de septiembre al 15 de junio:
De lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 h.

Viernes de 08:30 a 14:30 h

Del 16 de junio al 15 de septiembre:
De lunes a viernes de 08:30 a 14:30 h.

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 120 768

De 16 de septiembre a 15 de junio:
De lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 h.

Viernes de 09:00 a 14:00 h.

De 16 de junio a 15 de septiembre:
De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 26 60 03

Del 16 de septiembre al 15 de junio:
De lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 h.

Viernes de 08:30 a 14:30 h

Del 16 de junio al 15 de septiembre:
De lunes a viernes de 08:30 a 14:30 h.

Vendrell (El) 43700
Transversal, 8
Tel.: 611 120 763

De 16 de septiembre a 15 de junio:
De lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 h.
Viernes de 09:00 a 14:00 h.

De 16 de junio a 15 de septiembre:
De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Vila-Seca 43480
Avda. Alcalde Pere Molas, 19 Local 4
Tel.: 977 376 287

De lunes a viernes de 09:00 a 13:00 h.
Tardes cerrado.

Presentación

Presentació

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA,donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118).
- Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados. Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios,17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

PRESENTACIÓ

Benvolgut/da client/a:

És per a nosaltres un plaer presentar-li el nou Catàleg de Proveïdors d'ASISA, on podrà trobar informació sobre els serveis assistencials a la seva disposició com assegurat de la nostra companyia.

Com en anys anteriors, hem estructurat la informació de manera que li resulti fàcil de consultar:

- Telèfon de el Centre Coordinador d'Urgències i Emergències de l'Entitat (900 900 118).
- Telèfon d'Informació de l'Entitat, canal d'Autoritzacions, pàgina web, Adreça, telèfon i horari de les Delegacions ASISA a la província per a atenció presencial dels beneficiaris.
- Urgències domiciliàries 24 hores.
- Clíniques i Hospitals concertats.
- Quadre Mèdic per especialitats.
- Relació de municipis inclosos en el conveni d'assistència en el medi rural en la seva província, si fos el cas.
- Delegacions d'ASISA i punts d'atenció a l'assegurat en totes les províncies.
- Serveis d'Urgències i Ambulàncies en altres províncies.
- Quadres resum amb els mitjans per nivells d'Atenció Especialitzada.
- Informació general i normes d'ús establertes en el Concert.

A més, per simplificar la recerca d'un facultatiu concret, aquest Catàleg inclou un llistat alfabètic de tots ells, amb la referència de la pàgina en la qual podrà consultar totes les seves dades. També podrà obtenir en aquest Catàleg informació sobre Assistència Nacional en altres províncies, i uns quadres resum dels serveis disponibles per als nostres assegurats. Per facilitar-li l'ús dels nostres serveis, aquest Catàleg de Proveïdors inclou els facultatius i serveis disponibles a la seva província. No obstant això, recordeu que pot disposar dels serveis de més de 30.000 professionals sanitaris, 17 Hospitals propis i més de 1.000 Hospitals i Centres concertats en tot el territori espanyol. **La informació que li oferim està actualitzada a la data d'edició dels nostres catàlegs; no obstant això, atès el nombre de professionals i centres concertats i els possibles canvis que poguessin generar-se, és convenient que quan sol·liciti una cita confirmi les dades de consulta del professional per si han patit alguna variació. Per a la seva major comoditat, pot consultar el quadre mèdic actualitzat sempre que ho desitgi a la nostra web i a la nostra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Si té algun dubte sobre l'ús d'aquest Catàleg o desitja consultar alguna informació addicional, estarem encantats d'atendre-li en la nostra Línia d'informació i atenció a l'assegurat al telèfon 91 991 19 99.

Índice general
del catálogo

Índex general
del catàleg

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**25**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**29**
Cuadro Médico	**35**
- Tarragona Capital	35
- Tarragona Provincia	53
Convenio Rural	**91**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado	**101**
Servicios de Urgencias y ambulancias en otras provincias	**111**
Cartera de Servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**129**
- Agrupación de municipios	131
- Cartera de servicios hospitalarios	133
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**139**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	
	179

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES TARRAGONA CAPITAL

Urgencias 37
URGENCIAS A DOMICILIO. 37
URGENCIAS HOSPITALARIAS. 37

Ambulancias y otros traslados sanitarios 37

Clínicas y hospitales concertados 37
HOSPITALES GENERALES 37

Atención primaria 37
MEDICINA GENERAL 37
CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS. 37
PEDIATRÍA 37
ENFERMERÍA. 38
FISIOTERAPIA 38
REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO 38
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 38
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 38
PODOLOGÍA 39

Atención especializada 39
ALERGOLOGÍA 39
TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO 39
ANÁLISIS CLÍNICOS 39
ANATOMÍA PATOLÓGICA 39
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. 39
ECO-DOPPLER VASCULAR 40
VARICES. TÉCNICAS ESPECIALES DE TRATAMIENTO (. 40
APARATO DIGESTIVO 40
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 40
CARDIOLOGÍA. 40
CARDIOLOGÍA INFANTIL. 41
ECOCARDIOGRAMA 41
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 41
CIRUGÍA DE LA MAMA 41
CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA. 41
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA. 41
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 42
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 42
DERMATOSCOPIA DIGITAL. 42
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 42
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 42
CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA . . 43
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 43
GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA 43
OBSTETRICIA. 43
UNIDAD DE LA MUJER. 44
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 44
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. 44
MEDICINA INTERNA 44
MEDICINA NUCLEAR 44
GANGLIO CENTINELA. 44
P.E.T. - T.A.C. 44
TOMOGAMMAGRAFÍA (SPECT). 44
TRATAMIENTO RADIOISÓTOPOS 44
NEFROLOGÍA 44
DIÁLISIS. 45
NEUMOLOGÍA 45
NEUROCIRUGÍA. 45
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. 45
NEUROLOGÍA 45
NEUROLOGÍA INFANTIL. 45
OFTALMOLOGÍA 46
CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA) 46
CIRUGÍA PLÁSTICA OCULAR 46
OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO . . 46
ONCOLOGÍA MÉDICA. 46
OTORRINOLARINGOLOGÍA 46
PSICOLOGÍA 47
PSIQUIATRÍA 47
PSIQUIATRÍA INFANTIL 47
RADIODIAGNÓSTICO 47
DENSITOMETRÍA ÓSEA 47
ECO-DOPPLER 47
ECOGRAFÍA 48
MAMOGRAFÍA 48
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 48
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL. 48
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA. 48
RESONANCIA MAGNÉTICA 48
RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA. 48
T.A.C. 48
REUMATOLOGÍA. 48
TRATAMIENTO DEL DOLOR. 49

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 49
CIRUGÍA DE CADERA 49
CIRUGÍA DE CODO 50
CIRUGÍA DE HOMBRO 50
CIRUGÍA DE PIE COMPLEJA 50
CIRUGÍA DE RODILLA..... 50
UROLOGÍA 51
ECOGRAFÍA UROLÓGICA 51
UROLOGÍA ONCOLÓGICA 51

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES TARRAGONA PROVINCIA

ALBINYANA ... 55
ALTAFULLA ... 55
AMPOSTA ... 55
ARBOC (L') ... 57
BANYERES DEL PENEDES ... 57
BELLVEI ... 58
BISBAL DEL PENEDES (LA) ... 58
BONASTRE ... 58
CALAFELL ... 58
CAMBRILS ... 58
CATLLAR (EL) ... 59
CONSTANTI ... 59
CREIXELL ... 59
DELTEBRE ... 59
LLORENC DEL PENEDES ... 59
MONT-ROIG DEL CAMP ... 60
MONTBLANC ... 60
MORA D'EBRE ... 60
POBLA DE MONTORNES (LA) ... 61
REUS ... 61
RIERA DE GAIA (LA) ... 70
RODA DE BARA ... 71
ROQUETES ... 71
SALOMO ... 71
SALOU ... 71
SANT CARLES DE LA RAPITA ... 73
SANT JAUME DELS DOMENYS ... 74
SANTA OLIVA ... 74
SEGUR DE CALAFELL ... 75
TORREDEMBARRA ... 75
TORREFORTA ... 75
TORTOSA ... 76
ULLDECONA ... 80
VALLS ... 81
VANDELLOS I L'HOSPITALET DE L'INFANT ... 83
VENDRELL (EL) ... 83
VILA-SECA ... 88
VINYOLS I ELS ARCS ... 89

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

Centres d'urgències
Capital i Província

CENTROS DE URGENCIAS TARRAGONA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

CLINICA ASISTENCIAL DE EMPRESAS
43001 TARRAGONA
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
43700 VENDRELL (EL)
Tel. 977663311

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
43006 TARRAGONA
Tel. 977225012

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
43800 VALLS
Tel. 977613000

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
43870 AMPOSTA
Tel. 977700050, 977700100

HOSPITAL COMARCAL MORA D'EBRE
Benet Messeguer, S N
43740 MORA D'EBRE
Tel. 977401863

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
43203 REUS
Tel. 977010800

INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata, S N
43206 REUS
Tel. 977338565

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
43710 SANTA OLIVA
Tel. 977660140

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
43500 TORTOSA
Tel. 977588200

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
43700 VENDRELL (EL)
KM 1193
Tel. 977257900, 977257914

URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS

INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata, S N
43206 REUS
Tel. 977338565

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIES PONENT, S.L.
Rambla Ponent, 2, 3, B, 6
43006 TARRAGONA
Tel. 900900118

IVEMON AMBULANCIAS EGARA SL
del Oro Pol. Ind. Riu Clar, 2
43006 TARRAGONA
Tel. 900900118

Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas

Centres hospitalaris i les seves especialitats concertades

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

INSTITUT PERE MATA
Cr Institut Pere Mata s/n
43206 REUS
Especialidades:
- PSIQUIATRÍA
- HOSPITAL PSIQUIÁTRICO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

CENTRE MQ REUS
Cl Antoni Gaudí nº26
43203 REUS
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- LOGOPEDIA Y FONIATRIA
- MATRONA
- MEDICINA INTERNA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL COMARCAL MORA D'EBRE
Cl Benet Messeguer nºSN
43740 MÓRA D'EBRE
Especialidades:
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pz Sant Francesc nº 1
43800 VALLS
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- LOGOPEDIA Y FONIATRIA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
43003 TARRAGONA
Especialidades:
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- REUMATOLOGÍA
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- UROLOGÍA

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Cl Jacint Verdaguer nº11
43870 AMPOSTA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- NEUMOLOGÍA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELLA
Av De Santa Oliva nº1-13
43710 SANTA OLIVA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- NEUMOLOGÍA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL DEL VENDRELL
Cr Barcelona nº SN
43700 VENDRELL, EL
Especialidades:
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pz 1 D'Octubre nº6
43500 TORTOSA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Tarragona Capital

Quadre Mèdic
Tarragona Capital

CUADRO MÉDICO TARRAGONA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

CLINICA ASISTENCIAL DE EMPRESAS
Tel. 900900118

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIES PONENT, S.L.
Rambla Ponent, 2, 3, B, 6
Tel. 900900118

IVEMON AMBULANCIAS EGARA SL
Del Oro Pol. Ind. Riu Clar, 2
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ABILITY SALUD
Macia Mallol I Bosch, 6, Bajos
Tel. 977230531

Dra. Cuevas Jimenez, Lidia
Dr. Pau Roige, Jordi

DR. DAOUD DOMENECH, Karim
Santa Joaquima de Vedruna, 23
Tel. 977252575

DR. DURAN GENE, Antoni
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
Idiomas: Catalán

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Joan Fuster, S N
Tel. 977258005

DRA. GUASP TICHELL, María Cristina
María Aurelia Capmany, 6
Tel. 977237777
Consulta de lunes a viernes de 13:30 a 14:30 h.
-
Rambla Nova, 76, 3-1, A
Tel. 977233362
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h. y los martes y jueves de 16 a 20 h.

DR. INGLES TORRUELLA, Joan María
Macia Mallol I Bosch, 6, Bajos
Tel. 977230531
Idiomas: Francés

DRA. MONTOLIO RODRIGUEZ, Laura
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
Idiomas: Inglés y Catalán

DR. RUANO IBAÑEZ, Marcelino
Eivissa, 16
Tel. 977030274

DR. SANCHEZ MARISCAL, José M.
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

DR. SANCHEZ SALVADOR, Víctor Manuel
Doctor Mallafre Guasch, 1, 1-1, B
Tel. 977238436, 667731841
Consulta los lunes y jueves de 16 a 19 h.
SIN CITA PREVIA

DRA. TOUS ANDREU, Marta
Avda. Prat de la Riba, 31, 7-1
Tel. 977215360
Consulta los lunes y viernes de 10:30 a 14 h. y los miércoles de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. VIZCARRO BOSCH, Fernando
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

CUIDADOS PALIATIVOS DOMICILIARIOS

GESTIO I PRESTACIO DE SERVEIS DE SALUT CCT
Joan Pau II, 2
Tel. 977191100
AUTORIZACION PREVIA DE LA ENTIDAD

PEDIATRÍA

DRA. CLOPES ESTELA, María Asunción
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012
AUTORIZAR CONSULTAS DE NEUMOLOGIA - Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Joan Fuster, S N
Tel. 977258005

Dra. Gay Gascon, Laura
Dra. Jimenez Ximenis, Marta

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

Dra. Bauza Lecumberry, María Paola
Dra. Cassanello, María de Los An
Dra. Echeverria Mujica, María Alicia del
Dr. Echeverria Nava, Fidel Ernesto
Dra. Espineira Vazquez, Sonia
Dra. Garcia Gonzalez, Aitana
Dr. Gomez Gomez, Esteban Gregorio
Dra. Grovas Herrera, Ada Lucelia
Dra. Mendoza Molero, María Alessandra
Dr. Ozaeta Gordillo, Raúl Augusto
Dra. Quiroga Ardila, Claudia Marcela
Dra. Sosa Solis, Albany María
Dra. Suarez Fuentes, Tacya Felicia
Dra. Vargas Farfan, Natalia Andrea
Dra. Velazco Gonzalez, Niurka

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012

DR. MONTOLIO SATORRA, Joaquim
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

ENFERMERÍA

SRA. CIOBANICA POSTARU, Ángela
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Joan Fuster, S N
Tel. 977258005

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

FISIOTERAPIA

ABILITY SALUD
Macia Mallol I Bosch, 6, Bajos
Tel. 977230531

Sr. Armesto Gomez, Guillermo
Sra. Borras Rovira, Judit
Sra. Canela Añón, María Merce
Sr. Diaz Martinez, Álvaro
Sr. Schillaci Leon, Andreu
Sr. Tirado Pellejero, Alejandro

MEIFIFONTA, S.L.
Gasometre, 24, Bx
Tel. 977226900
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

Sra. Agra Rodriguez, Macarena Rocio
Sr. Fontanet Royo, Javier
Sra. Martinez Anadon, Alba
Sr. Moya Buisan, Sergi
Sr. Moya Martinez, Eduard
Sra. Romero Maldonado, Denisse Aurora

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

ABILITY SALUD
Macia Mallol I Bosch, 6, Bajos
Tel. 977230531

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL TARRAGONA
Avda. Prat de la Riba, 35
Tel. 977249557
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

Dra. Batlle Chastang, Lucía
Dr. Gomez Brandan, Carlos Javier
Dr. Lorenzo Lazaro, Jorge
Dr. Martinez Sancho, Javier

DR. MARTINEZ SANCHO, Javier (ASISA DENTAL TARRAGONA)
Avda. Prat de la Riba, 35
Tel. 977249557

CLINICA DENTAL TARRACO
Rambla Nova, 76, Ent.4
Tel. 977238751

Dra. Brian, Laura Florentina
Dra. Caldes Brichfeus, Anna
Dr. Molas Marti, Simeo
Dr. Sisin Posodente, Pablo José

CLINICA MUÑOZ CARCAVILLA, S.L.P.
Rambla Nova, 108, 1, 1
Tel. 977212121

Dra. Muñoz Carcavilla, Marta
Dra. Muñoz Carcavilla, Patricia

DR. MUÑOZ GONZALVO, Rafael
Rambla Nova, 108, 1-1
Tel. 977212121
Idiomas: Inglés y Francés

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

ASISA DENTAL TARRAGONA
Avda. Prat de la Riba, 35
Tel. 977249557
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

PODOLOGÍA

REQUIERE PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA DE LA ENTIDAD

ABILITY SALUD
Macia Mallol I Bosch, 6, Bajos
Tel. 977230531

Sr. Hidalgo Gonzalez, Javier
Sra. Navarro Paga, Judith

SR. MERCADER GAZOL, Antonio Nicolás
Joan Baptista Plana, 17
Tel. 977215064
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

SRA. RAMOS LOPEZ, Mónica
Lugar Bloc Montsant, S N, B
LOCAL 13
Tel. 977200501

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. DALMAU DUCH, Gaspar
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012
Idiomas: Catalán

DRA. GAZQUEZ GARCIA, Ana Vanessa
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012
Idiomas: Inglés

MEDICA DE TARRAGONA Y ASOCIADOS
Santa Joaquima de Vedruna, 23
Tel. 977252575

Dra. Lopez Patiño, Ana

DRA. RODRIGUEZ GASTON, M. Paz
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
REALIZACION DE PRUEBAS DE PROVOCACION EN CASO DE BAJO RIESGO

TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO

DRA. RODRIGUEZ GASTON, M. Paz
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
REALIZACION DE PRUEBAS DE PROVOCACION EN CASO DE BAJO RIESGO

ANÁLISIS CLÍNICOS

CERBA INTERNACIONAL
Avda. Pau Casals, 11, Bajos
Tel. 977237311
Idiomas: Inglés
-
Sta Joaquima Vedruna, 23
Tel. 977252575
Idiomas: Inglés

ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANAPATH, S.L.U,
Avda. Catalunya, 32, C
LOCAL 1
Tel. 977252813
Idiomas: Catalán

Dr. Dallari Manasseri, Daniel
Dr. Lopez Garcia-Asenjo, José Antonio

DR. DALLARI MANASSERI, Daniel (ANAPATH, S.L.U,)
Avda. Catalunya, 32, C
Tel. 977252813
Idiomas: Catalán

DRA. FORTUÑO MAR, Ángeles Emeteria
del Plom, 32
LOCAL 19 POLIGONO RIUCLAR
Tel. 977139610
Consulta de lunes a viernes de 11:30 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DRA. BERGA FAURIA, M.Carmen
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000
Idiomas: Inglés y Francés
-
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
Consulta los lunes y jueves de 16 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. GARCIA VIDAL, Raúl
Eivissa, 16
Tel. 977030274
Idiomas: Inglés y Francés
-
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
Idiomas: Inglés y Francés

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

Dr. Segura Olle, Joan

DR. PAÑELLA AGUSTI, Francisco
Eivissa, 16
Tel. 977030274

DR. SEGURA OLLE, Joan
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 20 h.
Idiomas: Catalán
-
(HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA)
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814
Idiomas: Catalán

ECO-DOPPLER VASCULAR

DR. SEGURA OLLE, Joan
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 20 h.
Idiomas: Catalán

VARICES. TÉCNICAS ESPECIALES DE TRATAMIENTO (

DRA. BERGA FAURIA, M.Carmen
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
Consulta los lunes y jueves de 16 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Francés
-
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000
Idiomas: Inglés y Francés

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

APARATO DIGESTIVO

DRA. BAUTISTA HENRIQUEZ, Michelle Annette
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000

CENTRE MEDIC RAMBLA NOVA S.L.
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000
SOLO PRUEBAS DIGESTIVAS

Dr. Garcia Rodriguez, Manuel Felipe

DIGEST EXPERT TARRACO
Eivissa, 16
Tel. 977030274

Dra. Cañete Pizarro, Fiorella Consuel
Dr. Garcia Rodriguez, Manuel Felipe
Dr. Luna Rodriguez, Daniel
Dr. Papo Berger, Miguel
Dr. Tellechea Tanco, Juan Ignacio
-
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Joan Fuster, S N
Tel. 977231814

Dr. Cervantes Arnau, Francesc Xavier

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012

DR. ZUGASTI GOTCHALK, Carlos Manuel
Eivissa, 16
Tel. 977030274
Idiomas: Inglés y Catalán

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

CENTRE MEDIC RAMBLA NOVA S.L.
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000
SOLO PRUEBAS DIGESTIVAS

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Joan Fuster, S N
Tel. 977231814

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012

CARDIOLOGÍA

DR. BEJARANO AROSEMENA, Roberto Andrés
Gasometre, 24, Bajos
Tel. 977226900

DRA. CARRASQUER CUCARELLA, Anna
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012

CENTRE DE CARDIOLOGIA PEDIATRICA I FETAL, SCP
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000

Dr. Carretero Bellon, Juan Manuel
Dra. Dittler, María de Las Mer
Dra. Martinez Camacho, Angie Saragen
Dra. Randanne, Paula Cecilia

DR. DE CASTRO ARITMENDIZ, Ramón
Eivissa, 16
Tel. 977030274
Idiomas: Inglés

DR. ECHEVERRIA NAVA, Fidel Ernesto
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000
-
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

Dr. Dominguez Benito, Fernando
Dr. Rojas Lievano, Sergio Giovanny
Dra. Romeu Nieto, Alba
Dra. Rull Murillo, M. Pilar
Dr. Soriano Gimenez, Juan Carlos

DR. MARTIN SANCHEZ, Gabriel
Del Gasometre, 24, Bajos
Tel. 977226900
Consulta los lunes de 17 a 21 h.
Idiomas: Catalán

DR. SANCHEZ GIMENEZ, Raúl
Gasometre, 24, Bajos
Tel. 977226900
Idiomas: Inglés y Catalán
-
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
Idiomas: Inglés y Catalán

DR. SORIANO GIMENEZ, Juan Carlos
(HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA)
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814
Idiomas: Inglés, Francés, Alemán y Catalán

DRA. VASQUEZ NUÑEZ, Karla María
Eivissa, 16
Tel. 977030274

CARDIOLOGÍA INFANTIL

CENTRE DE CARDIOLOGIA PEDIATRICA I FETAL, SCP
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000

Dr. Carretero Bellon, Juan Manuel
Dra. Dittler, María de Las Mer
Dra. Martinez Camacho, Angie Saragen
Dra. Randanne, Paula Cecilia

DR. ECHEVERRIA NAVA, Fidel Ernesto
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

ECOCARDIOGRAMA

DR. DE CASTRO ARITMENDIZ, Ramón
Eivissa, 16
Tel. 977030274
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. BLANCO BLASCO, Santiago José
Sta Joaquima Vedruna, 23
Tel. 977252575

DR. CASALS GARRIGO, Ramón (HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA)
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

DR. ELVIRA LOPEZ, Jordi
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012

DR. ESCUDER PEREZ, Jordi
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012

DR. GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel Benigno
(HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA)
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

Dr. Casals Garrigo, Ramón
Dra. Caubet Domingo, Laura
Dra. Fradera Suñe, Rosa
Dr. Gonzalez Rodriguez, Manuel Benigno
Dr. Lopez Sanchez, Santos
Dra. Mañas Gomez, M. José
Dr. Pamies Tomas, Juan José
Dra. Ruiz Romero, Cristina
Dr. Sanchez Recasens, M. Antonio
Dr. Virgili Marcos, Joan

DR. SOTAR ARIAS, Víctor
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
-
Rambla Nova, 26, 3-2
Tel. 977234068

DR. VIDAL GINE, Ramón
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

CIRUGÍA DE LA MAMA

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

DR. VIDAL GINE, Ramón
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DR. FORTEZA GONZALEZ, Gabriel
Eivissa, 16
Tel. 977030274
Idiomas: Inglés y Francés
-
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
Consulta los lunes de 9 a 14 h. y los martes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

Dra. Reñaga Rubin, Isabel

DR. MATEOS MICAS, Mario
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. GARRIDO SOLANA, M. del Mar
Eivissa, 16
Tel. 977030274
Idiomas: Inglés, Francés y Portugués
-
Rambla Nova, 78, Bajos
Tel. 977235555
Consulta de martes a viernes
Idiomas: Inglés, Francés y Portugués

DR. JIMENEZ BAREA, Luis Fernando
Rambla Nova, 76
Tel. 977246006
-
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

DRA. SIMO ESQUE, María
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

DERMATOSCOPIA DIGITAL

DR. JIMENEZ BAREA, Luis Fernando
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
-
Rambla Nova, 76
Tel. 977246006

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. CORRALES CRUZ, Rigoberto
Avda. President Lluis Companys, 14, 5-1
Tel. 977221666
Idiomas: Inglés y Francés

DRA. FERNANDEZ FERNANDEZ, María Francisca
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000
Idiomas: Inglés

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

Dra. Fornaris Hernandez, Nuria María
Dra. Gabillo, Carla Alessandra

DRA. MEGIA COLET, Ana
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000
-
Santa Joaquima de Vedruna, 23, Bajos
Tel. 977252575

DRA. SOLANO FRAILE, María Esther
Eivissa, 16
Tel. 977030274
Idiomas: Catalán

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

ABILITY SALUD
Macia Mallol I Bosch, 6, Bajos
Tel. 977230531

Dra. Montano Perez, Marjorie
Dra. Romero Patiño, Montserrat Eva
Dra. Wong Sanchez, Walkiria

DR. BELLMUNT BLASCO, Alfredo Vicente
De la Unio, 5, 2-2
Tel. 977249900
Consulta los miércoles de 9:30 a 12 h. y los lunes y jueves de 15:30 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. BOJ BORBONES, Joaquim
Rambla Nova, 37, 2-1
Tel. 977248400
Consulta los martes de 17 a 21 h.

DRA. GOU SALCEDO, María Encarnacio
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

Dra. Adsera Quesada, Marta
Dra. Espin Martinez, Ana M.
Dr. Gallegos Lopez, Guido Alejandro
Dra. Lopez Aguila, Neus
Dra. Martinez Garrido, Ana María
Dra. Miguel Hernandez, Sonia
Dra. Montano Perez, Marjorie
Dr. Ros Campas, Narcis
Dr. Sentis Masllorens, Jordi
Dr. Soto Sales, Eva
Dr. Velasco Guillen, Ramón
Dra. Wong Sanchez, Walkiria
Dra. Zaporta Marti, Pilar Joaquina

DRA. IBARZ SERRAT, Rosa María
Rambla Nova, 78, Bajos
Tel. 977235555

DR. LOPEZ GARCIA, José Luis
Avda. Santiago Ramón I Cajal, 38, 5-2
Tel. 977226495
Idiomas: Francés

DR. ROS CAMPAS, Narcis (HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA)
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

DR. ROVIRA MONTANE, Jordi
Rambla Nova, 32, 4, B, ENTRESUELO
Tel. 633921929
Consulta de martes a jueves de 16 a 19 h., los lunes y viernes de 11 a 13 h. y de 16 a 19 h.
MAÑANAS VARIABLES

DRA. RUIZ JIMENEZ, María Olga
Rambla Nova, 76
Tel. 977246006
-
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

DR. SANZ MARTINEZ, Óscar
Santa Joaquima de Vedruna, 23
Tel. 977252575
Consulta los lunes y viernes de 10 a 14 h.
Idiomas: Inglés

DR. TARABISHI KHATIB, Mamoun
D'antoni Rovira I Virgili, 38, 1-2
Tel. 977243790, 977231138
Idiomas: Inglés y Árabe

DR. VALLVE NAVARRO, Carlos
Santa Joaquima de Vedruna, 23, Bajos
Tel. 977252575

DRA. WONG SANCHEZ, Walkiria (ABILITY SALUD)
Macia Mallol I Bosch, 6, Bajos
Tel. 977230531
Idiomas: Catalán
-
Rambla Nova, 37, 2, 1
Tel. 977248400
Consulta los miércoles de 16 a 19:30 h.
Idiomas: Catalán
-
(HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA)
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814
Idiomas: Catalán

CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA

DRA. GOU SALCEDO, María Encarnacio
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

DRA. IBARZ SERRAT, Rosa María
Rambla Nova, 78, Bajos
Tel. 977235555

DR. LOPEZ GARCIA, José Luis
Avda. Santiago Ramón I Cajal, 38, 5-2
Tel. 977226495
Idiomas: Francés

DR. ROVIRA MONTANE, Jordi
Rambla Nova, 32, 4, B, ENTRESUELO
Tel. 633921929
Consulta de martes a jueves de 16 a 19 h., los lunes y viernes de 11 a 13 h. y de 16 a 19 h.
MAÑANAS VARIABLES

DR. VALLVE NAVARRO, Carlos
Santa Joaquima de Vedruna, 23, Bajos
Tel. 977252575

DRA. WONG SANCHEZ, Walkiria
Rambla Nova, 37, 2, 1
Tel. 977248400
Consulta los miércoles de 16 a 19:30 h.
Idiomas: Catalán

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

DRA. WONG SANCHEZ, Walkiria
Rambla Nova, 37, 2, 1
Tel. 977248400
Consulta los miércoles de 16 a 19:30 h.
Idiomas: Catalán

GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA

DR. ROVIRA MONTANE, Jordi
Rambla Nova, 32, 4, B, ENTRESUELO
Tel. 633921929
Consulta de martes a jueves de 16 a 19 h., los lunes y viernes de 11 a 13 h. y de 16 a 19 h.
MAÑANAS VARIABLES

OBSTETRICIA

DR. BELLMUNT BLASCO, Alfredo Vicente
De la Unio, 5, 2-2
Tel. 977249900
Consulta los miércoles de 9:30 a 12 h. y los lunes y jueves de 15:30 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DRA. GOU SALCEDO, María Encarnacio
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

DRA. IBARZ SERRAT, Rosa María
Rambla Nova, 78, Bajos
Tel. 977235555

DR. LOPEZ GARCIA, José Luis
Avda. Santiago Ramón I Cajal, 38, 5-2
Tel. 977226495
Idiomas: Francés

DR. ROVIRA MONTANE, Jordi
Rambla Nova, 32, 4, B, ENTRESUELO
Tel. 633921929
Consulta de martes a jueves de 16 a 19 h., los lunes y viernes de 11 a 13 h. y de 16 a 19 h.
MAÑANAS VARIABLES

DR. TARABISHI KHATIB, Mamoun
D'antoni Rovira I Virgili, 38, 1-2
Tel. 977243790, 977231138
Idiomas: Inglés y Árabe

UNIDAD DE LA MUJER

DRA. WONG SANCHEZ, Walkiria
Rambla Nova, 37, 2, 1
Tel. 977248400
Consulta los miércoles de 16 a 19:30 h.
Idiomas: Catalán

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

DRA. ESCODA TEIGELL, María Lourdes
Rambla Nova, 37, 2-1
Tel. 977248400, 648596749
Consulta los lunes de 17:15 a 20:15 h.
Idiomas: Catalán

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

Dra. Herranz Marti, M.josé
Dra. Prat Berengue, Margarita

DR. PERO SILVA, Agustín
Santa Joaquima de Vedruna, 23, Bajos
Tel. 977252575
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DR. AGUILAR NARANJO, Juan Jacobo
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

MEDICINA INTERNA

DR. GARCIA PARDO, Graciano
Eivissa, 16
Tel. 977030274

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

Dra. Arto Fernandez, Carmen
Dr. Cartanya Gutierrez, Albert
Dr. Creus Gras, Carles
Dra. Diaz Crombie, M, Alexandra
Dr. Hernandez Toboso, Sebastián
Dr. Pelleja Carnasa, Joan
Dr. Perales Molero, Ruben
Dr. Ramirez Montesinos, Rafael J.
Dra. Ruiz Ruiz, Sheila
Dr. Willikens Morales, Rein Nicolás

MEDICINA NUCLEAR

CLINICA ALOMAR, S.L.
Avda. Pintor Tapiro, 5
43202 REUS
Tel. 934171818

GANGLIO CENTINELA

CLINICA ALOMAR, S.L.
Avda. Pintor Tapiro, 5
43202 REUS
Tel. 934171818

P.E.T. - T.A.C.

CLINICA ALOMAR, S.L.
Avda. Pintor Tapiro, 5
43202 REUS
Tel. 934171818

TOMOGAMMAGRAFÍA (SPECT)

CLINICA ALOMAR, S.L.
Avda. Pintor Tapiro, 5
43202 REUS
Tel. 934171818

TRATAMIENTO RADIOISÓTOPOS

CLINICA ALOMAR, S.L.
Avda. Pintor Tapiro, 5
43202 REUS
Tel. 934171818

NEFROLOGÍA

DR. FERNANDEZ ROIG, Joan Albert
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000
Idiomas: Inglés y Catalán
-
Santa Joaquima de Vedruna, 23
Idiomas: Inglés y Catalán

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

DIÁLISIS

FRESENIUS MEDICAL CARE SERV. CATALUNYA
Joan Fuster, S N
Tel. 977291501, 977233414

NEUMOLOGÍA

DR. BURILLO ARIAS, José Emilio
Del Pare Palau, 7, 1-2
Tel. 977211426
Idiomas: Inglés y Francés

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

Dra. Araujo Loperena, Olga
Dr. Bove Ribe, Antoni
Dra. Lopez Moreno, Irene
Dra. Ramirez Gonzalez, Minerva Sofia

NEUROCIRUGÍA

DR. GONCALVES RAMIREZ, Francisco Javier
Eivissa, 16
Tel. 977030274

NEUROMICSS, S.L.P.
Eivissa, 16
Tel. 977030274
Consulta los miércoles de 16 a 20 h. y los viernes de 9 a 13 h.

DR. PERLA Y PERLA FUENTES, Cristóbal
Eivissa, 16
Tel. 977030274
Idiomas: Inglés, Portugués y Catalán

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

DR. AYALA NAVARRETE, José Luis (HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA)
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

DR. BATLLE NADAL, Jordi (HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA)
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

Dr. Ayala Navarrete, José Luis
Dr. Batlle Nadal, Jordi
Dra. Berto Null, Ana Inés
Dr. Moral Pijaume, Alfons
Dr. Vicente Pascual, Mikel

NEUROLOGÍA

DR. ARBELOA RIGAU, Ignacio María
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

DR. AYALA NAVARRETE, José Luis
Eivissa, 16
Tel. 977030274
-
(HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA)
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

DR. BATLLE NADAL, Jordi
Santa Joaquima de Vedruna, 23, Bajos
Tel. 977252575
SOLO PRUEBA DE ELECTROMIOGRAMAS CUANTIFICADOS
-
(HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA)
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

Dr. Ayala Navarrete, José Luis
Dr. Batlle Nadal, Jordi
Dra. Berto Null, Ana Inés
Dr. Moral Pijaume, Alfons
Dr. Vicente Pascual, Mikel

DR. ROSICH ESTRAGO, Marcel
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
SOLO PRUEBAS: E.E.G.,ELECTROMIOGRAFIA Y POTENCIALES EVOCADOS. -
Idiomas: Inglés y Francés

NEUROLOGÍA INFANTIL

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

OFTALMOLOGÍA

CLINICA BAVIERA
De Pere Martell, 43
Tel. 977251932

Dra. Baradad Jurjo, María Carmen
Dr. Cuadrado Escamilla, José Luis
Dr. Dolz Güerri, Fernando
Dr. Garcia Mendieta, Manel
Dra. Mora Botia, Gladys Lorena
Dra. Peña Madrid, Lourdes Martha
Dr. Ruiz Tolosa, José Luis
Dra. Santos Blanco, María Esther
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000
-
Rambla President Francesc Maciá, 11
Tel. 977058010

CLINICA OFTALMOLOGICA DE TARRAGONA S.L.P
Rambla Nova, 113, 1, 2
Tel. 977234047

Dra. Bonilla Quijada, María Rosa
Dr. Filloy Rius, Alejandro
Dra. Marcantonio Santa Cruz, Ivanna Andrea

CLOSA OFTALMOLOGIA, SLP
Rambla Nova, 1, 2, 3
Tel. 977237346
Consulta de lunes a viernes
MAÑANA Y TARDE

Dr. Almena Garcia, Matías
Dr. Bautista Perez, Ángel
Dra. Benejam Torrent, Gibet Joana
Dra. Luna Mariné, Sabina
Dra. Pippi, María Andrea
Dr. Tellez Vazquez, Jesús
Dr. Urrets Zavalia, Enrique Alberto
Dra. Vizcarro Jaime, Montserrat

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

Dr. Carrillo de Albornoz Gonzalez, Antonio
Dra. de Rivas Pie, Pilar
Dra. Garriga Beguiristain, Mireia
Dr. Martin Avia, Jordi
Dra. Pujol Gomis, Patricia

OFTALVIST
Rambla Nova, 78
Tel. 977100828

Dra. Alvarez de Toledo Belil, Clara
Dr. Alvarez de Toledo Elizalde, Juan P.
Dra. de la Paz Dalisay, María Fideliz
Dr. Fernandez Engroba, Jorge

DR. RUIZ DE GOPEGUI DRONDA, Francisco Javier
Rambla Nova, 26, 1-1
Tel. 977238235

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA)

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

CIRUGÍA PLÁSTICA OCULAR

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

ONCOLOGÍA MÉDICA

DRA. LAFUERZA TORRES, Anna María
Santa Joaquima de Vedruna, 23, Bajos
Tel. 977252575
Idiomas: Inglés y Francés

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ALZATE AMAYA, Fabián
Eivissa, 16
Tel. 977030274
-
(HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA)
Rambla Vella, 14
Tel. 977259900

DR. ENJUANES PRADES, Jordi
Eivissa, 16
Tel. 977030274
Idiomas: Inglés y Francés
-
(HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA)
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814
Idiomas: Inglés y Francés

DR. HOLTHOEFER CASALS, Fernando
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

Dr. Alzate Amaya, Fabián
Dr. Enjuanes Prades, Jordi
Dr. Ma Salom, Tse-Siung José
Dr. Rodriguez Murillo, Alexander
Dr. Tormo Tormo, Miguel Ángel

DR. MA SALOM, Tse-Siung José (HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA)
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

DR. VIVES DE ARPE, Emilio
Rambla Nova, 124, 3-e-i
Tel. 977221033

PSICOLOGÍA

PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

SRA. ARRUFAT CARDUS, María Teresa
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000

SRA. DABBAGH BAZARBACHI, Salma
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000
Idiomas: Inglés, Alemán, Árabe y Catalán

SRA. GALLART MILLAN, Isabel
Emperador August, 50, Entresuelo, 1
Tel. 672664754
Consulta los lunes de 9 a 13 h. y los miércoles de 9 a 12 h.

SRA. MESEGUER RETORTILLO, Ana Isabel
Pza. Alcalde Lloret, 1, 1-1
Tel. 977228509

Sra. Garcia Soto, Carina Roxana
Sra. Rodriguez Morata, Cristina

SR. RIGAU LOPEZ, Francesc Xavier
Rambla Nova, 112, 3, B
Tel. 687741439
Consulta de lunes a viernes de 11 a 19 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

SRA. VERA CAZORLA, Andrea
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

PSIQUIATRÍA

DR. ARTIGOT RAMOS, José M.
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

INSTITUT PERE MATA
D´antoni Rovira I Virgili, 9
Tel. 663935809
Consulta los lunes y jueves de 16 a 20 h.

Dra. Fueyo Estevez, Miriam
Dra. Montaña Cabaces, Elena
Dra. Pacheco Santander, María Constanza
Dr. Perez Retuerto, Modesto

DR. MEDINA SALDAÑA, Andrés
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

DR. RUBIO QUIROS, Francisco Javier
Santa Joaquima de Vedruna, 23
Tel. 977252575

DR. SOLE MONSERRAT, Joaquim María
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000
Consulta los martes y jueves de 10 a 14 h.
Idiomas: Catalán

PSIQUIATRÍA INFANTIL

INSTITUT PERE MATA
D´antoni Rovira I Virgili, 9
Tel. 663935809
Consulta los lunes y jueves de 16 a 20 h.

Dra. Pacheco Santander, María Constanza

RADIODIAGNÓSTICO

C.M. RADIOLOGICO TARRAGONA S.L.
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

Dra. Delgado Ricote, Cristina
Dr. Martin Muñoz, Luis
Dra. Mezosi, Orsolya
Dr. Samitier Pastor, Alejandro

CENTRE M. DIAGNOSTIC ALOMAR TARRAGONA
del Taquigraf Martí, 4
Tel. 977247135

ESTEREOTAXIA DIGITAL DE MAMA DE TARRAGONA
Avda. Cardenal Vidal I Barraquer, 4
Tel. 977214739

Dra. Gras Canals, Francisca

DRA. GRAS CANALS, Francisca (ESTEREOTAXIA DIGITAL DE MAMA DE TARRAGONA)
Avda. Cardenal Vidal I Barraquer, 4
Tel. 977214739

DENSITOMETRÍA ÓSEA

C.M. RADIOLOGICO TARRAGONA S.L.
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

ECO-DOPPLER

DRA. GRAS CANALS, Francisca
Avda. Cardenal Vidal I Barraquer, 4
Tel. 977214739

ECOGRAFÍA

C.M. RADIOLOGICO TARRAGONA S.L.
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

MAMOGRAFÍA

C.M. RADIOLOGICO TARRAGONA S.L.
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

C.M. RADIOLOGICO TARRAGONA S.L.
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

C.M. RADIOLOGICO TARRAGONA S.L.
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

C.M. RADIOLOGICO TARRAGONA S.L.
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

ESTEREOTAXIA DIGITAL DE MAMA DE TARRAGONA
Avda. Cardenal Vidal I Barraquer, 4
Tel. 977214739

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRE M. DIAGNOSTIC ALOMAR TARRAGONA
Del Taquigraf Martí, 4
Tel. 977247135

DRA. GRAS CANALS, Francisca (RESONANCIA DE TARRAGONA)
Santa Joaquima de Vedruna, 23, Bajos
Tel. 977252575

RESONANCIA DE TARRAGONA
Santa Joaquima de Vedruna, 23, Bajos
Tel. 977252575

Dra. Baketova Diakonova, Nina
Dr. Domingo Castello, Angels
Dra. Gras Canals, Francisca
Dr. Pasetto, Stefano
Dra. Ramos Gadea, Ana María
Dr. Salvador Izquierdo, Xavier
Dr. Salvador Tarrason, Rafael

RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA

CENTRE M. DIAGNOSTIC ALOMAR TARRAGONA
del Taquigraf Martí, 4
Tel. 977247135

DRA. GRAS CANALS, Francisca (RESONANCIA DE TARRAGONA)
Santa Joaquima de Vedruna, 23, Bajos
Tel. 977252575

RESONANCIA DE TARRAGONA
Santa Joaquima de Vedruna, 23, Bajos
Tel. 977252575

Dra. Baketova Diakonova, Nina
Dr. Domingo Castello, Angels
Dra. Gras Canals, Francisca
Dr. Pasetto, Stefano
Dra. Ramos Gadea, Ana María
Dr. Salvador Izquierdo, Xavier
Dr. Salvador Tarrason, Rafael

T.A.C.

DRA. GRAS CANALS, Francisca
Avda. Cardenal Vidal I Barraquer, 4
Tel. 977214739

REUMATOLOGÍA

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

Dra. Castellanos Duarte, Meritxell
Dra. Cuevas Messenger, Paulina Soledad
Dra. Morla Novell, Rosa

DRA. MARTINEZ AGUILA, María Dolors
Eivissa, 16
Tel. 977030274

DRA. POVEDA ELICES, María José
Pare Palau, 6, 1-2
Tel. 977432996

DR. RAMIREZ LAFITA, Francisco
Eivissa, 16
Tel. 977030274
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

TRATAMIENTO DEL DOLOR

DR. BUJOSA PORTELLS, Guillermo
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
-
Pin I Soler, 12, -14
Tel. 977217900

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

ABILITY SALUD
Macia Mallol I Bosch, 6, Bajos
Tel. 977230531

Dr. Giordanengo, Maurizio

DR. ALDECOA LLAURADO, Javier
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012
Idiomas: Inglés y Francés

DR. CALMET GARCIA, Jaime
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012
Idiomas: Inglés y Francés
-
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
Idiomas: Inglés y Francés

DR. CEBRAL MORENO, Juan Miguel
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

DR. CORCOLES MARTINEZ, Iván
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012

COT TGN 2023
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012

Dr. Gelabert Mestre, Sebastia
Dra. Lugo Rojas, Luisa Alejandra
Dr. Pineda Rivero, Francisco Gerard

DRA. ELIAS PAYAN, María Isabel
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012

DR. ESPARZA PAGAN, Miguel Ángel
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012
Idiomas: Inglés y Francés
-
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000
Consulta los lunes, martes y viernes
Idiomas: Inglés y Francés

DR. GARCIA FORCADA, Ignacio Loyola
Santa Joaquima de Vedruna, 23, Bajos
Tel. 977252575
Idiomas: Inglés y Francés

DR. GONZALEZ PEDROUZO, José Eduardo
Santa Joaquima de Vedruna, 23, Bajos, 43002
Sin Cita Previa Tel. 977252575

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

Dr. Aixala Llovet, Víctor
Dra. Barreiro Pensado, Carmen
Dra. Bes Fuster, Carme
Dra. Blanch Girones, María Esther
Dr. Buñuel Viñau, Antonio
Dra. Gargantilla Vazquez, Alicia
Dr. Gebelli Jove, Joan Tomás
Dr. Ifitimie, Petrea
Dra. Miranda Sanroma, M. Eugenia
Dr. Sanchis Bernabeu, Miquel
Dr. Urrutia Rivas, Ricardo Salvador

DR. PARDO CAMPS, Francesc
Macia Mallol I Bosch, 6, Bajos
Tel. 977230531

DR. ROIG MIRAMBELL, Jordi
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

DR. SANCHEZ RONQUILLO, José Antonio
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

CIRUGÍA DE CADERA

DR. ESPARZA PAGAN, Miguel Ángel
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012
Idiomas: Inglés y Francés
-
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000
Consulta los lunes, martes y viernes
Idiomas: Inglés y Francés

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

DR. ROIG MIRAMBELL, Jordi
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

CIRUGÍA DE CODO

DR. CEBRAL MORENO, Juan Miguel
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

DR. ESPARZA PAGAN, Miguel Ángel
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012
Idiomas: Inglés y Francés
-
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000
Consulta los lunes, martes y viernes
Idiomas: Inglés y Francés

DR. GARCIA FORCADA, Ignacio Loyola
Santa Joaquima de Vedruna, 23, Bajos
Tel. 977252575
Idiomas: Inglés y Francés

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

CIRUGÍA DE HOMBRO

DR. CALMET GARCIA, Jaime
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012
Idiomas: Inglés y Francés
-
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
Idiomas: Inglés y Francés

DR. CEBRAL MORENO, Juan Miguel
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

DR. ESPARZA PAGAN, Miguel Ángel
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012
Idiomas: Inglés y Francés
-
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000
Consulta los lunes, martes y viernes
Idiomas: Inglés y Francés

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

DR. ROIG MIRAMBELL, Jordi
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

CIRUGÍA DE PIE COMPLEJA

DR. ALDECOA LLAURADO, Javier
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012
Idiomas: Inglés y Francés

DR. CEBRAL MORENO, Juan Miguel
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

DRA. ELIAS PAYAN, María Isabel
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012

DR. ESPARZA PAGAN, Miguel Ángel
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012
Idiomas: Inglés y Francés
-
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000
Consulta los lunes, martes y viernes
Idiomas: Inglés y Francés

CIRUGÍA DE RODILLA

DR. ALDECOA LLAURADO, Javier
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012
Idiomas: Inglés y Francés

DR. CALMET GARCIA, Jaime
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012
Idiomas: Inglés y Francés
-
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555
Idiomas: Inglés y Francés

DR. CEBRAL MORENO, Juan Miguel
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

DR. ESPARZA PAGAN, Miguel Ángel
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012
Idiomas: Inglés y Francés
-
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000
Consulta los lunes, martes y viernes
Idiomas: Inglés y Francés

DR. GARCIA FORCADA, Ignacio Loyola
Santa Joaquima de Vedruna, 23, Bajos
Tel. 977252575
Idiomas: Inglés y Francés

DR. ROIG MIRAMBELL, Jordi
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

DR. SANCHEZ RONQUILLO, José Antonio
Rambla Nova, 78
Tel. 977235555

UROLOGÍA

DR. EGEA ALFONZO, Alejandro Manuel
Rambla Nova, 103
Tel. 977250000
Consulta los jueves de 8:30 a 19:45 h.
Idiomas: Inglés y Catalán
-
Rambla Nova, 33, 4, 2
Tel. 667451719
Consulta los martes y miércoles de 8 a 14 h. y de 15 a 20 h., y los jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

Dra. Giron Nanne, Irene
Dr. Gonzalez Urendez, Pascual
Dr. Miguel Tacchino, Juan Manuel
Dra. Pozuelo Fernandez, Inma
Dr. Rivera Ruiz, Daniel
Dr. Sabino Galdona, José Gregorio

DR. MIGUEL TACCHINO, Juan Manuel
(HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA)
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

DR. PRADOS SAAVEDRA, Manuel
Rambla Nova, 100, 3-2
Tel. 977226531
ESTUDIOS URODINAMICOS

DR. RIVERA RUIZ, Daniel
(HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA)
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814
Idiomas: Inglés y Catalán

DR. RIVERA RUIZ, Daniel Eduardo
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977225012
Idiomas: Inglés y Catalán

DR. SABINO GALDONA, José Gregorio
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977224646
Idiomas: Inglés
-
(HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA)
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814
Idiomas: Inglés

ECOGRAFÍA UROLÓGICA

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

UROLOGÍA ONCOLÓGICA

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977231814

DR. PRADOS SAAVEDRA, Manuel
Rambla Nova, 100, 3-2
Tel. 977226531
ESTUDIOS URODINAMICOS

Cuadro Médico
Tarragona Provincia

Quadre Mèdic
Tarragona Província

CUADRO MÉDICO TARRAGONA PROVINCIA

ALBINYANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Torreta, S N
Tel. 977687075

ENFERMERÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Torreta, S N
Tel. 977687075

ALTAFULLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Mainada, 2
Tel. 977656007

PEDIATRÍA

DRA. PAGONE TANGORRA, Filomena
Mossen Miquel Amoros, 12, 1 1
Tel. 659179540
Consulta los martes de 10 a 14 h. y de lunes a viernes de 18 a 21 h.
Idiomas: Inglés, Italiano y Catalán

ENFERMERÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Mainada, 2
Tel. 977656007

AMPOSTA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050, 977700100

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

Dra. Diez Bullon, M.isabel
Dra. Polania Duran, Margarita María
Dra. Valmaña Lluis, Ana Lina

PEDIATRÍA

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

Dra. Diez Bullon, M.isabel
Dr. Miquel Salsas, Jaume
Dr. Navarro Robles, Miquel

DR. MIQUEL SALSAS, Jaume (HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA)
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050
Idiomas: Francés

ENFERMERÍA

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

MATRONA

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

FISIOTERAPIA

ABILITY SALUD
Larache, 10, 2
Tel. 977703703

Sr. Bona Iancu, Sergiu
Sra. Niño Vargas, Cindy Marcela
Sr. Nogales Leiro, Iván

FISIOMEDIC TERRES DE L'EBRE, S.L.P.
Avda. Rapita, 92, Bajos
Tel. 977900700

Sr. Farnos, Abada Abel
Sr. Ventura Cornella, Eduard

PODOLOGÍA

REQUIERE PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA DE LA ENTIDAD

ABILITY SALUD
Larache, 10, 2
Tel. 977703703

Sra. Navarro Paga, Judith

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

Dra. Guspi Bori, Remei

ANÁLISIS CLÍNICOS

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

ANATOMÍA PATOLÓGICA

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. AVILA RIVERA, Agustín Javier (HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA)
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050
Idiomas: Inglés

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

Dr. Avila Rivera, Agustín Javier
Dr. Calvo Sancho, Juan José
Dr. Marin de la Cruz, Juan Andrés

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

Dra. Bel Pla, Susana
Dra. Paz Mejia, Yolanda Carolina

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

Dr. de Andrade de Freitas, José Edilberto
Dra. Garcia Ardit, Montserrat
Dr. Jodar Santibañez, Aarón
Dr. Narancio Molica, Antonio Eduardo

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

Dra. Alejandra Renzulli, Marcela

NEUMOLOGÍA

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

Dr. Perello Aragones, Salvador

NEUROLOGÍA

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

OFTALMOLOGÍA

DR. FORCADELL SOLE, Manuel
Pº Canal, 30
Tel. 977701512

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

Dra. Lerma Andres, Ana Isabel

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

Dr. Martinez Sanpedro, Jesús

PSICOLOGÍA

PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

ABILITY SALUD
Larache, 10, 2
Tel. 977703703

Sra. Casanova Gilabert, Margarida

SRA. CASANOVA GILABERT, Margarida
(ABILITY SALUD)
Larache, 10, 2
Tel. 977703703

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRE M. DIAGNOSTIC ALOMAR TARRAGONA
Campoamor, 22
Tel. 977443778

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

ECOGRAFÍA

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

MAMOGRAFÍA

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

T.A.C.

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

REUMATOLOGÍA

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

ABILITY SALUD
Larache, 10, 2
Tel. 977703703

Dr. Mota Iter, Xavier

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

Dr. Manuel Garriga, Robert

DR. MANUEL GARRIGA, Robert
(HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA)
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

UROLOGÍA

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
Jacint Verdaguer, 11
Tel. 977700050

Dr. Casals Armada, Jorge
Dr. Marti Mestre, Joaquín

ARBOC (L')

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Pza. de Catalunya, 1
Tel. 977671588

PEDIATRÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Pza. de Catalunya, 1
Tel. 977671588

ENFERMERÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Pza. de Catalunya, 1
Tel. 977671588

BANYERES DEL PENEDES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Mestre Guell, S N
Tel. 977671712

ENFERMERÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Mestre Guell, S N
Tel. 977671712

BELLVEI

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Martí I Pol, 1
Tel. 977168841

ENFERMERÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Martí I Pol, 1
Tel. 977168841

BISBAL DEL PENEDES (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Girona, 3
Tel. 977688724

ENFERMERÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Girona, 3
Tel. 977688724

BONASTRE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Pza. Major, 1, Bajos
Tel. 977657227

ENFERMERÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Pza. Major, 1, BAJOS
Tel. 977657227

CALAFELL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CLAVERO SANZ, Francisco
Vilamar, 46, Bajos
CALAFELL-PLAYA
Tel. 977695899

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Avda. Vilarenc, 8
Tel. 977691418

PEDIATRÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Avda. Vilarenc, 8
Tel. 977691418

ENFERMERÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Avda. Vilarenc, 8
Tel. 977691418

CAMBRILS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ANDREU RUIZ, Manuel
Xalet del Bau, 10
Tel. 977363453, 670296290
Consulta los martes, miércoles y viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. GOMEZ SANZ, Tomás
Carme, 1, A,2
Tel. 977361531
Idiomas: Francés y Alemán

DRA. MAES, Ilse Ursula Nico
Frederic Mompou, 12, Bajos
PET.CONSULTA WWW.
ILSEMAES,COM
Tel. 977792335
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

PEDIATRÍA

DR. ZABALA CHARRAMENDIETA, Eduardo
Avda. Mas De'n Clariana, 61, Bajos
Tel. 977377616, 682495536

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. FILGUEIRAS MARTI, Antoni
Rambla Jaume I, 51, Bajos
Tel. 977360022
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. SOTORRA ELIAS, Óscar
Pº S Joan Baptiste la Salle, 8
Tel. 977360049

CARDIOLOGÍA

DRA. CARRASQUER CUCARELLA, Anna
Pº S Joan Baptiste la Salle, 8, 1, D
Tel. 977360049

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DRA. WIEHOFF GRIJALBA, Alejandra
Pº S Joan Baptiste la Salle, 8
Tel. 977360049
Consulta los miércoles de 17 a 20 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. GARCIA FORCADA, Ignacio Loyola
Pº Sant Joan Baptista la Salle, 8
Tel. 977360049
Idiomas: Inglés y Francés

CATLLAR (EL)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Avda. Catalunya, S N
Tel. 977653675

ENFERMERÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Avda. Catalunya, S N
Tel. 977653675

CONSTANTI

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SRA. ALEU ROVIRA, Montserrat
Barcelona, 34, Bajos
Tel. 977190968
Idiomas: Catalán

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. CAUSAPE FONTANET, Esperanza
Francoli, 1, 1-2
Tel. 977522680
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

CREIXELL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Avda. de Valls, S N
Tel. 977800336

ENFERMERÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Avda. de Valls, S N
Tel. 977800336

DELTEBRE

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

FISIO-REHAB DELTA
Avda. Esportiva, 87, Bajo
Tel. 977482354

Sra. Navarro Itarte, María José
Sra. Ramos Peran, Angels

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PSICOLOGÍA

PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

SRA. CASANOVA GILABERT, Margarida
Doctor Joan Bonet, 93
Tel. 649596554

LLORENC DEL PENEDES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Rambla de la Marinada, 19
Tel. 977677514

ENFERMERÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Rambla de la Marinada, 19
Tel. 977677514

MONT-ROIG DEL CAMP

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ANDREU RUIZ, Manuel
Francesc Riba I Mestre, 25
Tel. 670296290
Idiomas: Inglés y Francés

MONTBLANC

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE MEDIC PIUS MONTBLANC
Pintor Potau, 19
Tel. 977609232

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CENTRE MEDIC PIUS MONTBLANC
Pintor Potau, 19
Tel. 977609232

LABORATORI D'ANALISI CLINIQUES ANALISIS LAB S.L.
Pau Casals, 3, Bajos
Tel. 977862098

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRE MEDIC PIUS MONTBLANC
Pintor Potau, 19
Tel. 977609232

MORA D'EBRE

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL COMARCAL MORA D'EBRE
Benet Messeguer, S N
Tel. 977401863

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL COMARCAL MORA D'EBRE
Benet Messeguer, S N
Tel. 977401863

ATENCIÓN PRIMARIA

PEDIATRÍA

DRA. OLIVAN GALLARDO, Raúl Roberto
Avda. Pius XII, 15
Tel. 066639221
Idiomas: Catalán

FISIOTERAPIA

SRA. CUGAT GUERRERO, Marta
Sant Antoni, 47, LOCAL 3
Tel. 977401312
Consulta de lunes a viernes de 15 a 19 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HOSPITAL COMARCAL MORA D'EBRE
Benet Messeguer, S N
Tel. 977401863

Dr. Freixas Descarrega, Pere

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HOSPITAL COMARCAL MORA D'EBRE
Benet Messeguer, S N
Tel. 977401863

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

HOSPITAL COMARCAL MORA D'EBRE
Benet Messeguer, S N
Tel. 977401863

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL COMARCAL MORA D'EBRE
Benet Messeguer, S N
Tel. 977401863

DENSITOMETRÍA ÓSEA

HOSPITAL COMARCAL MORA D'EBRE
Benet Messeguer, S N
Tel. 977401863

ECOGRAFÍA

HOSPITAL COMARCAL MORA D'EBRE
Benet Messeguer, S N
Tel. 977401863

MAMOGRAFÍA

HOSPITAL COMARCAL MORA D'EBRE
Benet Messeguer, S N
Tel. 977401863

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL COMARCAL MORA D'EBRE
Benet Messeguer, S N
Tel. 977401863

T.A.C.

HOSPITAL COMARCAL MORA D'EBRE
Benet Messeguer, S N
Tel. 977401863

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL COMARCAL MORA D'EBRE
Benet Messeguer, S N
Tel. 977401863

Dr. El Hajkhaled Jaber, Fayet

POBLA DE MONTORNES (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Sant Antoni, 5
Tel. 977648531

ENFERMERÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Sant Antoni, 5
Tel. 977648531

REUS

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata, S N
Tel. 977338565

URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS

INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata, S N
Tel. 977338565

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIES PONENT, S.L.
Rambla Ponent, 2, 3, B, 6
43006 TARRAGONA
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata, S N
Tel. 977338565

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ESPECIALITATS MEDIQUES REUS
Avda. Doctor Vilaseca, 9
Tel. 977333258

Dr. Lopez Tiñena, Ricardo

DR. LOPEZ TIÑENA, Ricardo
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555
Idiomas: Inglés

DR. BLASCO LADRON, Santiago J.Luis
Pza. Niño de las Ocas, 8, Des.k
Tel. 977313847

DR. CELMA MONTPALAU, Ferrán
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555

DR. COLOMES FIGUERA, Lluis
Pº Sunyer, 49
Tel. 977311150
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17:30 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. GARCIA ROSELLO, Joaquim María
Pº Misericordia, 12, 2-2
Tel. 977752816
Idiomas: Inglés y Francés

DR. IBARS PUJOL, Ferrán
Camino Vell de L'aleixar, 40, 3-e
Tel. 617089599

DR. LINDEZ BORRAS, Pere
Antoni Gaudi, 13, 1-2
Tel. 679996926
Idiomas: Inglés y Francés

DR. LOPEZ TIÑENA, Ricardo (ESPECIALITATS MEDIQUES REUS)
Avda. Doctor Vilaseca, 9
Tel. 977333258
Idiomas: Inglés

DR. ROCA PALLEJA, José M.
Avda. Sant Jordi, 27, BAJOS
Tel. 977592234, 683607887
Idiomas: Francés

DR. SOLER PONT, Marc
Pº Sunyer, 49
Tel. 977321511, 977311150
Consulta los martes y jueves de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

PEDIATRÍA

DR. BARROSO JORNET, José María (CENTRE MQ REUS)
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800
Idiomas: Inglés y Francés

DR. CABEDO ALBIOL, José Luis
Pº Sunyer, 49
Tel. 977311150, 977321511
Idiomas: Catalán

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

Dr. Barroso Jornet, José María
Dra. Ramos Graciano, Raquel

DR. MARTI OLLE, Jordi
Pza. Llibertat, 1, E.2,5
EDIFICI KURSAL
Tel. 977128989
Consulta de lunes a viernes de 15:30 a 19 h.

ENFERMERÍA

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

MATRONA

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

FISIOTERAPIA

ESPECIALITATS MEDIQUES REUS
Avda. Doctor Vilaseca, 9
Tel. 977333258

Sra. Fernandez Vazquez, Miriam
Sra. Gibert Garriga, María Cami
Sra. Montolio Rodriguez, Marta

FISIC REHABILIATACIO I SPORTS, S.L
Llunas I Pujals, 2, Bajos
Tel. 977331206
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y de 15 a 20 h.

Sra. Gateu Valls, Montse
Sra. Munne Sanchez, Silivia

SRA. MONTOLIO RODRIGUEZ, Marta
Avda. Doctor Vilaseca, 9
Tel. 977333258

PREPARACIÓN AL PARTO

ESPECIALITATS MEDIQUES REUS
Avda. Doctor Vilaseca, 9
Tel. 977333258

Sra. Montolio Rodriguez, Marta

SRA. MONTOLIO RODRIGUEZ, Marta (ESPECIALITATS MEDIQUES REUS)
Avda. Doctor Vilaseca, 9
Tel. 977333258

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

ESPECIALITATS MEDIQUES REUS
Avda. Doctor Vilaseca, 9
Tel. 977333258

Sra. Fernandez Vazquez, Miriam
Sra. Montolio Rodriguez, Marta

SRA. MONTOLIO RODRIGUEZ, Marta (ESPECIALITATS MEDIQUES REUS)
Avda. Doctor Vilaseca, 9
Tel. 977333258

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA DENTAL MONTEROLS S.L.
Monterols, 40, 1
Tel. 977340102

Dra. Lopez Garcia, Laura
Dra. Plaza Bullido, Maylin

DENTAL LES OQUES SCP
Sant Joan, 40, 3, 2
Tel. 977315505
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Menceyra Alonso, Paula
Dra. Valderrama Salas, Carol Nataly

DR. TAYEDA LEMA, Claudio Adelmar
Antiquaris, 6, 1 2
Tel. 977772805

PODOLOGÍA

-
REQUIERE PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA DE LA ENTIDAD

CONCEPTUM SOCIETAT DE SERVEIS
Pº Sunyer, 51
Tel. 977321511

Sra. Moreyra Tejada, Leslie

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

Dr. Sotorra Elias, Óscar

DR. DALMAU DUCH, Gaspar
Pº Sunyer, 49
Tel. 977311150, 977311831
Idiomas: Catalán

DRA. SKALBA ORZATA, Skrabska Malgorz
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555

DR. SOTORRA ELIAS, Óscar (CENTRE MQ REUS)
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

ANÁLISIS CLÍNICOS

CERBA INTERNACIONAL
Pza. Llibertat, 10, Bajos
Tel. 977310647
Idiomas: Inglés

LABORATORI D'ANALISI CLINIQUES ANALISIS LAB S.L.
Camino Vell de L'aleixar, 40, Bajos
Tel. 977331738
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DRA. ALOMAR SERRALLACH, Concepción
Camino Vell de L'aleixar, 40
Tel. 977331738
Consulta de lunes a jueves de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h., y los sábados de 8 a 13 h.
Idiomas: Catalán

ANAPATH, S.L.U,
Avda. Catalunya, 32, C
43002 TARRAGONA
LOCAL 1
Tel. 977252813
Idiomas: Catalán

Dr. Dallari Manasseri, Daniel
Dr. Lopez Garcia-Asenjo, José Antonio

DR. DALLARI MANASSERI, Daniel (ANAPATH, S.L.U,)
Avda. Catalunya, 32, C
43002 TARRAGONA
Tel. 977252813
Idiomas: Catalán

DRA. FORTUÑO MAR, Ángeles Emeteria
del Plom, 32
43006 TARRAGONA
LOCAL 19 POLIGONO RIUCLAR
Tel. 977139610
Consulta de lunes a viernes de 11:30 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

Dr. Gomez Moya, Benet

CONCEPTUM SOCIETAT DE SERVEIS
Pº Sunyer, 51
Tel. 977321511

DR. HERNANDEZ OSMA, Esteban
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555
Idiomas: Catalán

VARICES. TÉCNICAS ESPECIALES DE TRATAMIENTO (

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

APARATO DIGESTIVO

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

Dra. Balleste Peris, Belén
Dr. Papo Berger, Miguel
Dr. Zugasti Gotchalk, Carlos Manuel

DIGEST EXPERT TARRACO
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555

Dr. Papo Berger, Miguel
Dr. Zugasti Gotchalk, Carlos Manuel

ENDOCLINIC SERVEIS MEDICS S.L.
Pº Sunyer, 49
Tel. 977311150

Dr. Luna Rodriguez, Daniel
Dr. Tena March, Francisco Javier

DR. ZUGASTI GOTCHALK, Carlos Manuel
(CENTRE MQ REUS)
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800
Idiomas: Inglés y Catalán
-
(DIGEST EXPERT TARRACO)
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555
Idiomas: Inglés y Catalán

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

ENDOCLINIC SERVEIS MEDICS S.L.
Pº Sunyer, 49
Tel. 977311150

CARDIOLOGÍA

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

Dr. Hernandez Aparicio, Andrés
Dr. Palazon Molina, Óscar
Dra. Valdovinos Perdices, María del Pilar

DR. MAZZANTI MIGNAQUI, Guillermo F.
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

DR. MAZZANTI MIGNAQUI, Guillermo F.
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555

ECOCARDIOGRAMA

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

DR. MAZZANTI MIGNAQUI, Guillermo F.
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555

HOLTER

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

DR. MAZZANTI MIGNAQUI, Guillermo F.
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. BLANCO BLASCO, Santiago José
(CENTRE MQ REUS)
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

Dr. Abdelrahman Othman, Othman
Dra. Abello Sala, Magda
Dr. Baeta Capellera, Eduard
Dr. Blanco Blasco, Santiago José
Dr. Buils Vilalta, Francisco Javier
Dr. del Castillo Dejardin, Daniel
Dra. Hernandez Gonzalez, Merce
Dr. Lopez Cano, Manuel
Dra. Piñana Campon, M Luisa
Dr. Sanchez Cano, Juan José
Dr. Sanchez García, José Luis
Dr. Sanchez Perez, Jesús

CONCEPTUM SOCIETAT DE SERVEIS
Pº Sunyer, 51
Tel. 977321511

DR. DEL CASTILLO DEJARDIN, Daniel
(CENTRE MQ REUS)
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800
Idiomas: Inglés, Francés, Italiano y Catalán
-
Sant Joan, 34, 3, 1
Tel. 977322412
Consulta los jueves
Idiomas: Inglés, Francés, Italiano y Catalán

DR. GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel Benigno
Doctor Codina Castellvi, 11
Tel. 977311138
Consulta los martes de 16 a 20 h.

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

CIRUGÍA ONCOLÓGICA ABDOMINAL

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

Dr. Giusti, María Camila

DR. JIMENEZ BAREA, Luis Fernando
Pº Sunyer, 49
Tel. 977311150

DERMATOSCOPIA DIGITAL

DR. JIMENEZ BAREA, Luis Fernando
Pº Sunyer, 49
Tel. 977311150

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

Dra. Solano Fraile, María Esther

DRA. SOLANO FRAILE, María Esther
(CENTRE MQ REUS)
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800
Idiomas: Catalán

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRE MEDIC C.M.Q.R. CONSULTES
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555

Dr. Cobo Outomuro, Benjamín

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

Dr. Cavalle Busquets, Pere
Dra. Grifoll Redo, Carmen
Dra. Jorda Sole, Misericordia
Dra. Lopez Rodriguez, Mónica
Dra. Masip Sancho, Misericordia

DR. COBO OUTOMURO, Benjamín (CENTRE MEDIC C.M.Q.R. CONSULTES)
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555

CONCEPTUM SOCIETAT DE SERVEIS
Pº Sunyer, 49
Tel. 977321511, 977311150

Dr. Guarque Rus, Albert

DR. FARGAS MORENO, Francisco José
Josep Sarda I Caila, 7, 1-1
Tel. 977313023
Idiomas: Francés

DRA. GOU SALCEDO, María Encarnacio
General Moragues, 87
Tel. 977326046, 646728725

DR. IBARZ BATET, José María
Pº Sunyer, 49
Tel. 977311150
Idiomas: Inglés y Francés

DRA. IBARZ SERRAT, Rosa María
Pº Sunyer, 49
Tel. 977321511, 977311150

DRA. LOPEZ RODRIGUEZ, Mónica (CENTRE MQ REUS)
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

DRA. MASIP SANCHO, Misericordia
(CENTRE MQ REUS)
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

DR. MAZZANTI PEREZ, José Ignacio
General Moragues, 87
Tel. 977326046, 646728725
Idiomas: Inglés, Francés y Italiano

DR. SALINAS PEÑA, Juan Raúl
Pº Sunyer, 49, Bajos
Tel. 977311150

CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

DR. FARGAS MORENO, Francisco José
Josep Sarda I Caila, 7, 1-1
Tel. 977313023
Idiomas: Francés

DRA. GOU SALCEDO, María Encarnacio
General Moragues, 87
Tel. 977326046, 646728725

DR. IBARZ BATET, José María
Pº Sunyer, 49
Tel. 977311150
Idiomas: Inglés y Francés

DRA. IBARZ SERRAT, Rosa María
Pº Sunyer, 49
Tel. 977321511, 977311150

DR. MAZZANTI PEREZ, José Ignacio
General Moragues, 87
Tel. 977326046, 646728725
Idiomas: Inglés, Francés y Italiano

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

CONCEPTUM SOCIETAT DE SERVEIS
Pº Sunyer, 49
Tel. 977321511, 977311150

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

CONCEPTUM SOCIETAT DE SERVEIS
Pº Sunyer, 49
Tel. 977321511, 977311150

GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA

DR. IBARZ BATET, José María
Pº Sunyer, 49
Tel. 977311150
Idiomas: Inglés y Francés

OBSTETRICIA

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

DR. FARGAS MORENO, Francisco José
Josep Sarda I Caila, 7, 1-1
Tel. 977313023
Idiomas: Francés

DRA. GOU SALCEDO, María Encarnacio
General Moragues, 87
Tel. 977326046, 646728725

DR. IBARZ BATET, José María
Pº Sunyer, 49
Tel. 977311150
Idiomas: Inglés y Francés

DRA. IBARZ SERRAT, Rosa María
Pº Sunyer, 49
Tel. 977321511, 977311150

DR. MAZZANTI PEREZ, José Ignacio
General Moragues, 87
Tel. 977326046, 646728725
Idiomas: Inglés, Francés y Italiano

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

DR. PERO SILVA, Agustín
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

MEDICINA INTERNA

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

Dr. Rabassa Soler, Antoni
Dr. Repetto Otaolaurruchi, Pablo

MEDICINA NUCLEAR

CLINICA ALOMAR, S.L.
Avda. Pintor Tapiro, 5
Tel. 934171818

GANGLIO CENTINELA

CLINICA ALOMAR, S.L.
Avda. Pintor Tapiro, 5
Tel. 934171818

P.E.T. - T.A.C.

CLINICA ALOMAR, S.L.
Avda. Pintor Tapiro, 5
Tel. 934171818

TOMOGAMMAGRAFÍA (SPECT)

CLINICA ALOMAR, S.L.
Avda. Pintor Tapiro, 5
Tel. 934171818

TRATAMIENTO RADIOISÓTOPOS

CLINICA ALOMAR, S.L.
Avda. Pintor Tapiro, 5
Tel. 934171818

NEUROLOGÍA

DR. AYALA NAVARRETE, José Luis (CENTRE MEDIC C.M.Q.R. CONSULTES)
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555

DR. BATLLE NADAL, Jordi
Josep Sarda I Caila, 7, 1º, 1ª
Tel. 977313023

CENTRE MEDIC C.M.Q.R. CONSULTES
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555

Dr. Ayala Navarrete, José Luis

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

OFTALMOLOGÍA

DRA. CASTELLA CAPSIR, Cristina
Castellvell, 6
Tel. 977019992
Consulta de lunes a viernes de 9 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

Dr. Baget Bernaliz, Marc
Dr. Navarro Gil, Raúl

CLINICA BAVIERA
Castellvell, 12
Tel. 977328060

Dra. Baradad Jurjo, María Carmen
Dr. Cuadrado Escamilla, José Luis
Dr. Dolz Güerri, Fernando
Dr. Garcia Mendieta, Manel
Dra. Mora Botia, Gladys Lorena
Dra. Peña Madrid, Lourdes Martha
Dr. Ruiz Tolosa, José Luis
Dra. Santos Blanco, María Esther

DR. MONTOYA MEDINA, Álvaro
Pº Sunyer, 20, 3-b
Tel. 977317823

DR. SAINT-JEAN, Raoul Alexandre
Castellvell, 6
Tel. 977019992
Idiomas: Inglés y Francés

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA)

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

CIRUGÍA PLÁSTICA OCULAR

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRE MEDIC C.M.Q.R. CONSULTES
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555

Dr. Flores Martin, Juan Carlos
Dr. Oliach Guell, Antoni

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

Dr. Perez-Bermudez Megia, Carlos Francisco

CONCEPTUM SOCIETAT DE SERVEIS
Pº Sunyer, 51
Tel. 977321511

Dra. Cardenas Escalante, Paulina

DR. FLORES MARTIN, Juan Carlos (CENTRE MEDIC C.M.Q.R. CONSULTES)
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555

DR. VIVES DE ARPE, Emilio
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555

PRUEBAS Y ESTUDIOS AUDITIVOS

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

PSICOLOGÍA

PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

ESPECIALITATS MEDIQUES REUS
Avda. Doctor Vilaseca, 9
Tel. 977333258

SRA. DABBAGH BAZARBACHI, Salma
Pº Sunyer, 49
Tel. 977321511, 977311150
Idiomas: Inglés, Alemán, Árabe y Catalán

SRA. GALLART MILLAN, Isabel
Avda. Prat de la Riba, 33, 1 ESCALERA B,A
Tel. 977328222, 672664754
Consulta de lunes a viernes de 10 a 21 h.

INSTITUT DE DIAGNOSTIC PSICOLOGIC
Sant Joan, 34, 4-2
Tel. 977318708

Sra. Moliner Mariano, Anna
Sra. Piñol Plana, Eva
Sra. Sala Llinas, Laura

SRA. VERA CAZORLA, Andrea
Avda. Doctor Vilaseca, 9

PSIQUIATRÍA

DR. CALVO FERNANDEZ, Juan José
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555
Consulta los lunes y viernes de 15 a 21 h.

CENTRE MEDIC C.M.Q.R. CONSULTES
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555

Dr. Martinez Molla, Pedro

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

Dra. Canals Sans, Josepa
Dr. Medina Saldaña, Andrés

INSTITUT PERE MATA
Pasaje Rodona, 2
Tel. 663935809
Consulta los martes y miércoles de 16 a 20 h.

Dr. Gonzalez Molinero, José Luis
Dra. Grau Joaquin, Inmaculada
Dra. Harbane-Bosschot, Danielle
Dr. Martinez Medina, Roselio Rafael
Dra. Pacheco Santander, María Constanza
Dr. Reyes Figueroa, Julio César

DR. MEDINA SALDAÑA, Andrés (CENTRE MQ REUS)
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800
-
Sant Joan, 34, 2-1
Tel. 977312500, 977218101

PSIQUIATRÍA INFANTIL

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

Dra. Canals Sans, Josepa

INSTITUT PERE MATA
Pasaje Rodona, 2
Tel. 663935809
Consulta los martes y miércoles de 16 a 20 h.

Dr. Gonzalez Molinero, José Luis
Dra. Harbane-Bosschot, Danielle
Dra. Pacheco Santander, María Constanza

RADIODIAGNÓSTICO

C.M. RADIOLOGICO TARRAGONA S.L.
Rambla Nova, 78
43003 TARRAGONA
Tel. 977235555
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

CENTRE M. DIAGNOSTIC ALOMAR TARRAGONA
Avda. Pintor Tapiro, 5
Tel. 977900058
-
Víctor Catalá, 7
Tel. 977331479

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

RADIOCENTRE PER LA IMATGE, S.L.P.
Sant Joan, 34, 3
Tel. 977322412

Dra. Boixadera Espax, Helena
Dra. Orellana Velez, María Veronica
Dr. Sandro Wiedemann, Hugo

DENSITOMETRÍA ÓSEA

C.M. RADIOLOGICO TARRAGONA S.L.
Rambla Nova, 78
43003 TARRAGONA
Tel. 977235555
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

CENTRE M. DIAGNOSTIC ALOMAR TARRAGONA
Avda. Pintor Tapiro, 5
Tel. 977900058

ECOGRAFÍA

C.M. RADIOLOGICO TARRAGONA S.L.
Rambla Nova, 78
43003 TARRAGONA
Tel. 977235555
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

CENTRE M. DIAGNOSTIC ALOMAR TARRAGONA
Avda. Pintor Tapiro, 5
Tel. 977900058

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

MAMOGRAFÍA

C.M. RADIOLOGICO TARRAGONA S.L.
Rambla Nova, 78
43003 TARRAGONA
Tel. 977235555
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

CENTRE M. DIAGNOSTIC ALOMAR TARRAGONA
Avda. Pintor Tapiro, 5
Tel. 977900058

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

C.M. RADIOLOGICO TARRAGONA S.L.
Rambla Nova, 78
43003 TARRAGONA
Tel. 977235555
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

C.M. RADIOLOGICO TARRAGONA S.L.
Rambla Nova, 78
43003 TARRAGONA
Tel. 977235555
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

CENTRE M. DIAGNOSTIC ALOMAR TARRAGONA
Avda. Pintor Tapiro, 5
Tel. 977900058

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

C.M. RADIOLOGICO TARRAGONA S.L.
Rambla Nova, 78
43003 TARRAGONA
Tel. 977235555
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRE M. DIAGNOSTIC ALOMAR TARRAGONA
Avda. Pintor Tapiro, 5
Tel. 977900058
-
Víctor Catalá, 7
Tel. 977331479

T.A.C.

CENTRE M. DIAGNOSTIC ALOMAR TARRAGONA
Avda. Pintor Tapiro, 5
Tel. 977900058

REPRODUCCIÓN ASISTIDA

CONCEPTUM SOCIETAT DE SERVEIS
Pº Sunyer, 49
Tel. 977311150

DR. MAZZANTI PEREZ, José Ignacio
(MEDINAMIC 2010)
General Moragues, 87
Tel. 977326046
Idiomas: Inglés, Francés y Italiano

MEDINAMIC 2010
General Moragues, 87
Tel. 977326046

Dr. Mazzanti Perez, José Ignacio

REUMATOLOGÍA

CENTRE MEDIC C.M.Q.R. CONSULTES
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

Dra. Martinez Aguila, María Dolors
Dr. Pujol Costa, Josep

DRA. MARTINEZ AGUILA, María Dolors
(CENTRE MQ REUS)
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

DR. RAMIREZ LAFITA, Francisco
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

TRATAMIENTO DEL DOLOR

DR. BUJOSA PORTELLS, Guillermo
General Moragues, 87
Tel. 977326046

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
43003 TARRAGONA
Tel. 977231814

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

ESPECIALITATS MEDIQUES REUS
Avda. Doctor Vilaseca, 9
Tel. 977333258

Dr. Manuel Garriga, Robert

DR. CEBRAL MORENO, Juan Miguel
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555
Consulta los viernes de 16 a 20 h.

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

Dr. Giordanengo, Maurizio
Dr. Gonzalez Pedrouzo, José Eduardo
Dr. Pardo Camps, Francesc
Dra. Planes Vall, Eva
Dr. Provinciale Fatsini, Emilio
Dra. Vallejo Argüeso, Beatriz
Dr. Yupanqui Sandoval, Gustavo

DR. ESPARZA PAGAN, Miguel Ángel
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555
Idiomas: Inglés y Francés

DR. GARCIA ALMAGRO, Eugenio
Sant Joan, 34, 3
Tel. 977322412

DR. GOMEZ ALBARRACIN, José Miguel
Avda. Pintor Tapiro, 5
Tel. 977900058

DR. GONZALEZ PEDROUZO, José Eduardo
(CENTRE MQ REUS)
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800
-
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555

DR. MANUEL GARRIGA, Robert (ESPECIALITATS MEDIQUES REUS)
Avda. Doctor Vilaseca, 9
Tel. 977333258

DR. PARDO CAMPS, Francesc (CENTRE MQ REUS)
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

DRA. PLANES VALL, Eva (CENTRE MQ REUS)
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800
-
Pintor Tapiro, 5
Tel. 977331479

CIRUGÍA DE CADERA

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

DR. ESPARZA PAGAN, Miguel Ángel
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555
Idiomas: Inglés y Francés

CIRUGÍA DE CODO

DR. CEBRAL MORENO, Juan Miguel
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555
Consulta los viernes de 16 a 20 h.

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

DR. ESPARZA PAGAN, Miguel Ángel
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555
Idiomas: Inglés y Francés

CIRUGÍA DE HOMBRO

DR. CEBRAL MORENO, Juan Miguel
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555
Consulta los viernes de 16 a 20 h.

DR. ESPARZA PAGAN, Miguel Ángel
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555
Idiomas: Inglés y Francés

CIRUGÍA DE MANO

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

CIRUGÍA DE PIE COMPLEJA

DR. CEBRAL MORENO, Juan Miguel
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555
Consulta los viernes de 16 a 20 h.

DR. ESPARZA PAGAN, Miguel Ángel
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555
Idiomas: Inglés y Francés

CIRUGÍA DE RODILLA

DR. CEBRAL MORENO, Juan Miguel
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555
Consulta los viernes de 16 a 20 h.

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

DR. ESPARZA PAGAN, Miguel Ángel
Pza. Llibertat, 10
Tel. 977321555
Idiomas: Inglés y Francés

UROLOGÍA

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

Dr. Cespedes Perez, Manuel
Dra. Monllau Font, Vanesa
Dra. Pujol Galarza, Laia

DR. PUJOL BOSCH, Francesc
Pza. Llibertat, 10, Bajos
Tel. 977321555
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

UROLOGÍA ONCOLÓGICA

CENTRE MQ REUS
Antoni Gaudi, 26
Tel. 977010800

RIERA DE GAIA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
VL de la Sequia, 32
Tel. 977655555

ENFERMERÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
VL de la Sequia, 32
Tel. 977655555

RODA DE BARA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
De la Font, 7
Tel. 977657514

ENFERMERÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
De la Font, 7
Tel. 977657514

ROQUETES

ATENCIÓN PRIMARIA

PODOLOGÍA

REQUIERE PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA DE LA ENTIDAD

SRA. RALDA BAIGES, Anna
Major, 28
Tel. 977501747

SALOMO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Pº Joan Creus Cañellas, 10
Tel. 977629011

ENFERMERÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Pº Joan Creus Cañellas, 10
Tel. 977629011

SALOU

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BONET GARCIA, Carles
Via Roma, 11
Tel. 977352235
Consulta los jueves y viernes de 9:30 a 12 h.

ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU
Via Roma, 11
Tel. 977352235

Dr. Comino Sillero, Jesús
Dr. Cros Borras, Jaume
Dra. Roman Carrasco, Rosa María
Dra. Tikhomirova, Iuliia

GLOBAL MEDICAL CARE
Del Francoli, 8, Bajo, LOCAL
Tel. 977351212

Dr. Lax Durany, Fernando
Dr. Prasad Jain, Mahavir
Dr. Vendrell Claramunt, Agustí

PEDIATRÍA

ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU
Via Roma, 11
Tel. 977352235

Dra. Braviz Rodriguez, Lorena

DRA. GARCIA BAIGES, Natalia (PEDINSA SALOU, S.L..P)
Avda. de Pau Casals, 15, Bajo
Tel. 977076303, 625662450

GLOBAL MEDICAL CARE
Del Francoli, 8, Bajo, LOCAL
Tel. 977351212

PEDINSA SALOU, S.L..P
Avda. de Pau Casals, 15, Bajo
Sin Cita Previa Tel. 977076303, 625662450

Dr. Aguado Galan, Félix José
Dr. Bilbao Sustacha, José Ángel
Dra. Braviz Rodriguez, Lorena
Dra. Garcia Baiges, Natalia
Dra. Granados Trabalon, Ana M.

ENFERMERÍA

ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU
Via Roma, 11
Tel. 977352235

Sra. Asensio Alvarez, Celia

GLOBAL MEDICAL CARE
Del Francoli, 8, Bajo, LOCAL
Tel. 977351212

FISIOTERAPIA

ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU
Via Roma, 11
Tel. 977352235

Sra. Romero Prados, Laura
Sra. Valdivia Heredia, Mónica

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU
Via Roma, 11
Tel. 977352235

Dra. Garcia Panisello, Aida
Dra. Gjeroska, Mirjana
Dr. Higa Scoppettuolo, Pedro
Dr. Higa Urasaki, Pedro Luis
Dra. Vilella Pastor, Sara

DR. TAYEDA LEMA, Claudio Adelmar
Via Augusta, 5, 1-4
Tel. 977350073

PODOLOGÍA

REQUIERE PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA DE LA ENTIDAD

ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU
Via Roma, 11
Tel. 977352235

Dra. Lujan Gavidia, Leslie
Sr. Villanueva Sanchez, Brian

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU
Via Roma, 11
Tel. 977352235

Dra. Skalba Orzata, Skrabska Malgorz

DRA. SKALBA ORZATA, Skrabska Malgorz (ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU)
Via Roma, 11
Tel. 977352235

ALERGOLOGÍA INFANTIL

PEDINSA SALOU, S.L..P
Avda. de Pau Casals, 15, Bajo
Tel. 977076303, 625662450
SOLO INFANTIL

ANÁLISIS CLÍNICOS

CERBA INTERNACIONAL
Vía Roma, 11
Tel. 977355535
Idiomas: Inglés

CARDIOLOGÍA

ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU
Via Roma, 11
Tel. 977352235

Dr. Bonet Pineda, Gil

CARDIOLOGÍA INFANTIL

PEDINSA SALOU, S.L..P
Avda. de Pau Casals, 15, Bajo
Tel. 977076303, 625662450
SOLO INFANTIL

Dra. Marimon Blanch, Cristina

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU
Via Roma, 11
Tel. 977352235

ECOCARDIOGRAMA

ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU
Via Roma, 11
Tel. 977352235

HOLTER

ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU
Via Roma, 11
Tel. 977352235

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU
Via Roma, 11
Tel. 977352235

Dr. Alhamwi Sadedden, Gassan

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. COBO OUTOMURO, Benjamín
de Barcelona, 30, 3-5
Tel. 977353984
Consulta los martes de 16 a 20 h.
-
Via Roma, 11
Tel. 977352235
Consulta los miércoles de 17 a 20 h.

NEUROLOGÍA

NEUROLOGÍA INFANTIL

PEDINSA SALOU, S.L..P
Avda. de Pau Casals, 15, Bajo
Tel. 977076303, 625662450
SOLO INFANTIL

Dra. Rovira Guasch, Rosa María

OTORRINOLARINGOLOGÍA

ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU
Via Roma, 11
Tel. 977352235

Dr. Perez-Bermudez Megia, Carlos Francisco
Dr. Vives de Arpe, Emilio

DR. VIVES DE ARPE, Emilio (ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU)
Via Roma, 11
Tel. 977352235

PSIQUIATRÍA

ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU
Via Roma, 11
Tel. 977352235

Dr. Roig Panisello, José Luis

PSIQUIATRÍA INFANTIL

PEDINSA SALOU, S.L..P
Avda. de Pau Casals, 15, Bajo
Tel. 977076303
SOLO INFANTIL

Dra. Adrados Perez, Marina

RADIODIAGNÓSTICO

ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU
Via Roma, 11
Tel. 977352235

Dr. Casañas Baiget, Carlos

DENSITOMETRÍA ÓSEA

ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU
Via Roma, 11
Tel. 977352235

Dr. Casañas Baiget, Carlos

ECOGRAFÍA

ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU
Via Roma, 11
Tel. 977352235

Dr. Casañas Baiget, Carlos

MAMOGRAFÍA

ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU
Via Roma, 11
Tel. 977352235

Dr. Casañas Baiget, Carlos

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU
Via Roma, 11
Tel. 977352235

Dr. Casañas Baiget, Carlos

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU
Via Roma, 11
Tel. 977352235

Dr. Casañas Baiget, Carlos

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU
Via Roma, 11
Tel. 977352235

Dr. Garcia Forcada, Ignacio Loyola
Dr. Ramirez Zanotty, Daniel Enrique
Dr. Yupanqui Sandoval, Gustavo

DR. GARCIA FORCADA, Ignacio Loyola
(ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU)
Via Roma, 11
Tel. 977352235
Idiomas: Inglés y Francés

UROLOGÍA

ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU
Via Roma, 11
Tel. 977352235

Dr. Villavicencio Chavez, Edgar Nery

SANT CARLES DE LA RAPITA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DELTAPREVEN, S.L.
Pza. del Coc, 3, Bajos
Tel. 977741958

DR. GELLIDA SUBIRATS, Juan D.
Pza. de Carles III, 27, 2-2
EDIFICIO MARINA
Tel. 619793819

FISIOTERAPIA

DELTAPREVEN, S.L.
Pza. del Coc, 3, Bajos
Tel. 977741958

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PSICOLOGÍA

PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

DELTAPREVEN, S.L.
Pza. del Coc, 3, Bajos
Tel. 977741958

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DELTAPREVEN, S.L.
Pza. del Coc, 3, Bajos
Tel. 977741958

SANT JAUME DELS DOMENYS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Germanor, 12
Tel. 977678816

ENFERMERÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Germanor, 12
Tel. 977678816

SANTA OLIVA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
Tel. 977660140

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
De Mossen Antoni Paradis, S N
Tel. 977679550

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
Tel. 977660140

PEDIATRÍA

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
Tel. 977660140

ENFERMERÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
De Mossen Antoni Paradis, S N
Tel. 977679550

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
Tel. 977660140

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
Tel. 977660140

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
Tel. 977660140

APARATO DIGESTIVO

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
Tel. 977660140

CARDIOLOGÍA

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
Tel. 977660140

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
Tel. 977660140

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
Tel. 977660140

Dra. Mohino Farre, Nerea

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
Tel. 977660140

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
Tel. 977660140

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
Tel. 977660140

NEUMOLOGÍA

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
Tel. 977660140

NEUROLOGÍA

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
Tel. 977660140

OFTALMOLOGÍA

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
Tel. 977660140

OTORRINOLARINGOLOGÍA

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
Tel. 977660140

PSIQUIATRÍA

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
Tel. 977660140

RADIODIAGNÓSTICO

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
Tel. 977660140

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
Tel. 977660140

Dra. Barcelo Granero, Irene
Dra. Rubio Roca, Ana

UROLOGÍA

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
Tel. 977660140

SEGUR DE CALAFELL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CORNET SISQUELLA, Joan
Avda. Catalunya, 11, 1
Tel. 628089073
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 15 a 16 h. y de 17 a 18 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Joan Maragall, S N
Tel. 977164408

ENFERMERÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Joan Maragall, S N
Tel. 977164408

TORREDEMBARRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
de L'onze de Setembre, S N
Tel. 977643809

PEDIATRÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
De L'onze de Setembre, S N
Tel. 977643809

DR. GOMEZ TORNERO, Ferrán
Pº de la Sort, 25, 2, 1
Tel. 617660660
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 h.

ENFERMERÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
de L'onze de Setembre, S N
Tel. 977643809

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. FORTUNY BALAÑA, Eduard
Dels Filadors, 10, 3-4
Tel. 977640716
Idiomas: Inglés, Francés, Alemán, Italiano y Portugués

TORREFORTA

ATENCIÓN PRIMARIA

PODOLOGÍA

REQUIERE PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA DE LA ENTIDAD

SRA. SCHIPPER, Sanne Johanna Th
Riu Glorieta, 1, A
Tel. 679417237

TORTOSA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BASART ARRAUT, José M.
De Soriano Montagut, 22
Tel. 609645544

DR. CALVET HIERRO, Antonio
De la Rosa, 1, 1
Tel. 977441392
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h.

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS
De L'argentina, 25
Tel. 977448095

MEDITERRANI SALUT TORTOSA, SLP
Avda. la Generalitat, 165, Bajos 2
Tel. 641525975
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

PEDIATRÍA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dr. Miquel Salsas, Jaume

EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS
De L'argentina, 25
Tel. 977448095

MEDITERRANI SALUT TORTOSA, SLP
Avda. la Generalitat, 165, Bajos 2
Tel. 641525975
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. MIQUEL SALSAS, Jaume (EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS)
De L´argentina, 25
Tel. 977448095
Idiomas: Francés
-
(CLINICA TERRES DE L'EBRE)
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200
Idiomas: Francés

ENFERMERÍA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS
De L'argentina, 25
Tel. 977448095

MEDITERRANI SALUT TORTOSA, SLP
Avda. la Generalitat, 165, Bajos 2
Tel. 641525975
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

MATRONA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

FISIOTERAPIA

EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS
De L'argentina, 13
Tel. 977448095

MEDITERRANI SALUT TORTOSA, SLP
Avda. la Generalitat, 165, Bajos 2
Tel. 641525975
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. LLORCA VAQUE, Enric
De L'argentina, 22, 1-2
Tel. 977446905

PODOLOGÍA

REQUIERE PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA DE LA ENTIDAD

EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS
De L'argentina, 25
Tel. 977448095

MEDITERRANI SALUT TORTOSA, SLP
Avda. la Generalitat, 165, Bajos 2
Tel. 641525975
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dra. Viñas Domingo, Marta

DRA. VIÑAS DOMINGO, Marta
de Ramón Berenguer IV, 35, Entresuelo
Tel. 629307111
SABADOS POR LA MAÑANA -
Idiomas: Inglés y Catalán
-
(CLINICA TERRES DE L'EBRE)
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200
Idiomas: Inglés y Catalán

ANÁLISIS CLÍNICOS

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

LABORATORIO ECHEVARNE
de Teodor González, 43, Bajos
Sin Cita Previa Tel. 977448094
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 h. y de 15:30 a 17:30 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Sin Cita Previa Tel. 977588200

DRA. FORTUÑO MAR, Ángeles Emeteria
Pza. de Joaquim Bau, 8, 2
Sin Cita Previa Tel. 977588202
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dr. Garcia Vidal, Raúl

EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS
De L'argentina, 25
Tel. 977448095

DR. GARCIA VIDAL, Raúl (CLINICA TERRES DE L'EBRE)
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200
Idiomas: Inglés y Francés

APARATO DIGESTIVO

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dra. Cardona Castella, M.cinta

APARATO DIGESTIVO INFANTIL

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dra. Cardona Castella, M.cinta

CARDIOLOGÍA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dr. Hernandez Aparicio, Andrés
Dr. Rojas Lievano, Sergio Giovanny

EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS
De L'argentina, 25
Tel. 977448095

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

HOLTER

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. AVILA RIVERA, Agustín Javier (CLINICA TERRES DE L'EBRE)
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200
Idiomas: Inglés

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dr. Avila Rivera, Agustín Javier
Dr. Criado Gabarro, Adolfo
Dr. Domingo Lapeira, M. Cinta
Dr. Guspi Saiz, Felip
Dr. Sotar Arias, Víctor

EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS
De L'argentina, 25
Tel. 977448095

MEDITERRANI SALUT TORTOSA, SLP
Avda. la Generalitat, 165, Bajos 2
Tel. 641525975
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. SOTAR ARIAS, Víctor
D'adria D'utrech, 6, 3-2
Tel. 977445198
-
(CLINICA TERRES DE L'EBRE)
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dr. Maldonado Artero, Joaquín

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dr. Martinez Paris, José María

DR. MARTINEZ PARIS, José María (CLINICA TERRES DE L'EBRE)
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dr. Ferrando Roqueta, Francisco Javier

MEDITERRANI SALUT TORTOSA, SLP
Avda. la Generalitat, 165, Bajos 2
Tel. 641525975
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dra. Miret Llaurado, Marcel.la

EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS
De L'argentina, 25
Tel. 977448095

MEDITERRANI SALUT TORTOSA, SLP
Avda. la Generalitat, 165, Bajos 2
Tel. 641525975
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. ADAM SEMPERE, José
De L'argentina, 13, 1
Tel. 977441707

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS
De L'argentina, 25
Tel. 977448095

MEDITERRANI SALUT TORTOSA, SLP
Avda. la Generalitat, 165, Bajos 2
Tel. 641525975
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

OBSTETRICIA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

MEDITERRANI SALUT TORTOSA, SLP
Avda. la Generalitat, 165, Bajos 2
Tel. 641525975
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

MEDICINA INTERNA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dr. Bofill Montoro, Domingo
Dra. Codina Bigas, María

NEFROLOGÍA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588204

NEUMOLOGÍA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS
De L'argentina, 25
Tel. 977448095

NEUROLOGÍA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS
De L'argentina, 25
Tel. 977448095

OFTALMOLOGÍA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dr. Cespedes Dobon, Alejandro

EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS
De L'argentina, 25
Tel. 977448095

DR. MORENO JUST, Salvador
De Cristofol Despuig, 40, 1
Tel. 977445148

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA)

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dr. Blanc Curto, Josep M.

PRUEBAS Y ESTUDIOS AUDITIVOS

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

PSICOLOGÍA

-
PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

INSTITUT DE DIAGNOSTIC PSICOLOGIC
Avda. de la Generalitat, 95
Tel. 977445655

Sra. Castella Velasco, Conchita
Sra. Sancho Sol, Cinta

MEDITERRANI SALUT TORTOSA, SLP
Avda. la Generalitat, 165, Bajos 2
Tel. 641525975
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

PSIQUIATRÍA

DR. GARCES BALLESTEROS, Pablo
(INSTITUT DE DIAGNOSTIC PSICOLOGIC)
Avda. de la Generalitat, 95
Tel. 977445655

INSTITUT DE DIAGNOSTIC PSICOLOGIC
Avda. de la Generalitat, 95
Tel. 977445655

Dr. Garces Ballesteros, Pablo

MEDITERRANI SALUT TORTOSA, SLP
Avda. la Generalitat, 165, Bajos 2
Tel. 641525975
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRE M. DIAGNOSTIC ALOMAR TARRAGONA
De Mossen Bellpuig, 2
Tel. 977443778

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dr. Alert Casas, Enrique

EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS
De L'argentina, 25
Tel. 977448095

PREVIMEDI ENAU
Pza. de Francesc Maciá I Llussa, 2
Tel. 977448095

Dr. Domingo Castello, Angels
Dr. Eugena Martinez, Alexandro

DENSITOMETRÍA ÓSEA

EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS
De L'argentina, 25
Tel. 977448095

ECOGRAFÍA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dr. Alert Casas, Enrique

EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS
De L'argentina, 25
Tel. 977448095

MAMOGRAFÍA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dr. Alert Casas, Enrique

EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS
De L'argentina, 25
Tel. 977448095

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dr. Alert Casas, Enrique

EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS
De L'argentina, 25
Tel. 977448095

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dr. Alert Casas, Enrique

EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS
De L'argentina, 25
Tel. 977448095

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dr. Alert Casas, Enrique

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRE M. DIAGNOSTIC ALOMAR TARRAGONA
De Mossen Bellpuig, 2
Tel. 977443778

T.A.C.

CENTRE M. DIAGNOSTIC ALOMAR TARRAGONA
de Mossen Bellpuig, 2
Tel. 977443778

PREVIMEDI ENAU
Pza. de Francesc Maciá I Llussa, 2
Tel. 977448095

Dr. Domingo Castello, Angels
Dr. Eugena Martinez, Alexandro

REUMATOLOGÍA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dra. Uyaguari Morocho, Mariela del Carm

EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS
De L'argentina, 25
Tel. 977448095

Dr. Renau Domingo, Antonio

MEDITERRANI SALUT TORTOSA, SLP
Avda. la Generalitat, 165, Bajos 2
Tel. 064152575
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. RENAU DOMINGO, Antonio (EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS)
De L'argentina, 25
Tel. 977448095

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dr. Gomez Albarracin, José Miguel
Dr. Grasa Muro, José Luis
Dr. Manuel Farres, Estanislao
Dr. Yupanqui Sandoval, Gustavo Hernan

EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS
De L'argentina, 25
Tel. 977448095

DR. GOMEZ ALBARRACIN, José Miguel (CLINICA TERRES DE L'EBRE)
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

MEDITERRANI SALUT TORTOSA, SLP
Avda. la Generalitat, 165, Bajos 2
Tel. 641525975
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

CIRUGÍA DE CADERA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

CIRUGÍA DE RODILLA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

UROLOGÍA

CLINICA TERRES DE L'EBRE
Pza. 1 D'octubre, 6
Tel. 977588200

Dr. Marti Mestre, Joaquín
Dr. Mendoza Carcamo, Mario Ernesto

EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS
De L'argentina, 25
Tel. 977448095

MEDITERRANI SALUT TORTOSA, SLP
Avda. la Generalitat, 165, Bajos 2
Tel. 641525975
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ULLDECONA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MARTINEZ MADRIGAL, Xavier
Ermita, 14
Tel. 977720088
Idiomas: Catalán

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MARTINEZ SANCHO, Javier
Barcelona, 44
Tel. 977720088
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

VALLS

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRE CLINIC FISIOQUIROS
Pº de L'Estació, 40
Tel. 977608776

Dr. Cros Borras, Jaume

DR. PELLEJA PELLEJA, Joaquín
(PIUS HOSPITAL DE VALLS)
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

Dr. Company Pamies, Jordi
Dr. Pelleja Pelleja, Joaquín

PEDIATRÍA

DRA. CLOPES ESTELA, María Asunción
(PIUS HOSPITAL DE VALLS)
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DR. GOMEZ TORNERO, Ferrán
Pº L'Estació, 40
Tel. 977608776, 620990094

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

Dra. Clopes Estela, María Asunción
Dr. Delgado Alvarado, Luis Enrique
Dra. Terradas Mercader, Pilar

ENFERMERÍA

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

FISIOTERAPIA

CENTRE CLINIC FISIOQUIROS
Pº de L'Estació, 40
Tel. 977608776

Sra. Iglesias Arrojo, Nuria
Sra. Marce Segovia, Anna

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. DOMINGUEZ GARCIA, Elvira
Pº de L'Estació, 5
LOCAL 2
Tel. 977602334, 609946563
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

Dra. San Miguel Moncin, María del Mar

ANÁLISIS CLÍNICOS

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

APARATO DIGESTIVO

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

Dr. Perez Lopez, Francisco Jav.

CARDIOLOGÍA

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

Dr. Vicente Colomer, José Manuel

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRE CLINIC FISIOQUIROS
Pº de L'Estació, 40
Tel. 977608776

Dr. Sancho Beltran, Joan Miquel

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

Dr. Pasquali Toledo, Paola
Dra. Perez Leon, Carmen Lucila

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DRA. FERNANDEZ FERNANDEZ, María Francisca (PIUS HOSPITAL DE VALLS)
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000
Idiomas: Inglés

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

Dra. Fernandez Fernandez, María Francisca

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRE CLINIC FISIOQUIROS
Pº de L'Estació, 40
Tel. 977608776

Dra. Wong Sanchez, Walkiria

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

Dr. Armengol Felip, Ramón

DRA. WONG SANCHEZ, Walkiria (CENTRE CLINIC FISIOQUIROS)
Pº de L'Estació, 40
Tel. 977608776
Idiomas: Catalán

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

Dra. Moreno Llort, María Alba
Dra. Muñoz Royo, M. Concepción

MEDICINA INTERNA

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

Dra. Amoros Rodriguez, Soraia
Dra. Anoro Murciano, Eva
Dr. Castells Villarroya, Gerard
Dra. Fernandez Muixi, Josefa
Dra. Ferre Sole, Rosa M.
Dr. Garcia Saavedra, Vicente
Dr. Lorenzo Querol, Alfons
Dr. Marti Abella, Andreu
Dra. Milian Sanz, Marta
Dra. Villar Navas, Beatriz

NEFROLOGÍA

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

NEUMOLOGÍA

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

NEUROLOGÍA

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

OFTALMOLOGÍA

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

Dra. Pinilla Fuentes, Diana Paola
Dr. Velasco Camiñas, Luis M

OTORRINOLARINGOLOGÍA

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

PSICOLOGÍA

-
PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

SRA. MARTIN SALVADOR, Nerea
Mossen Martí, 11, Bajos, 3
Tel. 686687994
Consulta los martes de 15:30 a 20:30 h. y los sábados de 9 a 14 h.

PSIQUIATRÍA

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

RADIODIAGNÓSTICO

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

Dra. Fonoll Balaña, María Teresa
Dr. Vilar Capella, Josep

ECOGRAFÍA

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

MAMOGRAFÍA

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

T.A.C.

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

REUMATOLOGÍA

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

TRATAMIENTO DEL DOLOR

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRE CLINIC FISIOQUIROS
Pº de L'Estació, 40
Tel. 977608776

Dr. Anguera Garcia, Jaume
Dra. Goma-Camps Reboltos, María Teresa

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

Dra. Alsina Pujol, Montserrat
Dra. Combalia San Roman, M. Teresa
Dr. Marsal Sensi, Manuel
Dr. Vicente Guillen, Antonio

UROLOGÍA

PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc, 1
Tel. 977613000

Dra. Pernia de Bravo, Yocasta Virginia

VANDELLOS I L'HOSPITALET DE L'INFANT

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. JIMENEZ MARQUES, Cora Mercedes
Montsia, 1
Tel. 977822343
Consulta los lunes y jueves de 16 a 20:30 h. y los martes de 9 a 13 h.

FISIOTERAPIA

SRA. ARIAS OTERO, Gemma
Priorat, 10, Bajos
EDIFICI TRAMUNTANA
Tel. 977822069

VENDRELL (EL)

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977257900, 977257914

POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL
Avda. de Santa Oliva, 1-13
43710 SANTA OLIVA
Tel. 977660140

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977257900, 977667704

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ALTA MEDICINA VENDRELL SERVEIS MEDICS
Om, 58, Bajos 2 A
Tel. 977182257

Dr. Hernandez Rodriguez, Jorge

DRA. BEKKHOUCHA BEKKHOUCHA, Fawzia
Avda. Riera de la Bisbal, 98, 1
Tel. 977078017
Consulta los martes y jueves de 9 a 13 h. y los martes, jueves y viernes de 15 a 19 h.

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Avda. Generalitat, S N
Tel. 977683586
-
Transversal, S N
Tel. 977667703

DR. PAÑELLA UJADO, Osep (SERVEIS MEDICS PENEDES)
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

Dr. Dorado Llopart, Francesc Xavier
Dr. Pañella Ujado, Osep
Dr. Torrent Cortes, Juan Carlos

DR. VIZCARRO BOSCH, Fernando
Orient, 3, 1-b, 1
Tel. 977666592
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 18 a 20 h.

PEDIATRÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Transversal, S N
Tel. 977667703

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

Dra. Cassanello, María de Los An
Dr. Garcia Sanchez, Guillermo Manue
Dr. Gomez Gomez, Esteban Gregorio
Dr. Ozaeta Gordillo, Raúl Augusto
Dr. Salgado Siles, José Ericksón
Dra. Scannapieco, Mariángela
Dra. Viveros Castaño, Paola Andrea

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

ENFERMERÍA

ALTA MEDICINA VENDRELL SERVEIS MEDICS
Om, 58, Bajos 2 A
Tel. 977182257
Consulta de lunes a viernes de 8 a 18:30 h.

Sra. Peinado Torrijos, Amparo

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
Avda. Generalitat, S N
Tel. 977683586
-
Transversal, S N
Tel. 977667703

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

Sra. Garrido Garcia, Veronica

FISIOTERAPIA

ALTA MEDICINA VENDRELL SERVEIS MEDICS
Om, 58, Bajos 2 A
Tel. 977182257
Consulta de lunes a viernes de 8 a 18:30 h.

Sr. Vendrell Casanovas, Jaume

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

Sr. Cabrera Gibert, Sergi
Sra. Sanchez Campos, Virginia

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ALTA MEDICINA VENDRELL SERVEIS MEDICS
Om, 58, Bajos 2 A
Tel. 977182257

Dra. Parunella Huguet, María

PODOLOGÍA

REQUIERE PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA DE LA ENTIDAD

ALTA MEDICINA VENDRELL SERVEIS MEDICS
Om, 58, Bajos 2 A
Tel. 977182257

Sr. Jamil Rodriguez, Eddie

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CERBA INTERNACIONAL
Barcelona, 34
Tel. 977663311
Idiomas: Inglés

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

Dr. Segura Olle, Joan

DR. SEGURA OLLE, Joan (HOSPITAL DEL VENDRELL)
Carretera Barcelona, S N
Tel. 977231814
Idiomas: Catalán

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

Dr. Portilla Piña, Dustin Sergei
Dra. Zacarias Martinez, Laisy Yolandy

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

Dra. Garcia Alvarez, María Virginia

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

Dr. Dominguez Benito, Fernando
Dr. Rojas Lievano, Sergio Giovanny
Dr. Romeu Frances, Vicente Antonio
Dra. Romeu Nieto, Alba
Dra. Rull Murillo, M. Pilar

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

Dr. Batista Castillo, Rodolfo Manuel
Dra. Carbajo Ferre, Eva María
Dra. Garcia Rodriguez, María Placeres
Dra. Guerrero Ramos, Mirtha Paola
Dr. Guspi Saiz, Felip
Dra. Montserrat Marti, Angelina
Dra. Pera Ferreruela, Meritxell

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

Dra. Reñaga Rubin, Isabel

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

ALTA MEDICINA VENDRELL SERVEIS MEDICS
Om, 58, Bajos 2 A
Tel. 977182257

Dra. Lacruz Ausin, María Goretti

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

Dra. Fornaris Hernandez, Nuria María
Dra. Gabillo, Carla Alessandra

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

ALTA MEDICINA VENDRELL SERVEIS MEDICS
Om, 58, Bajos 2 A
Tel. 977182257

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

Dra. Arruabarrena Ortega, Nagore
Dr. Custodio Piña, Ricci José
Dr. de la Cruz Wong, José Carlos
Dra. Mancilla Fernandez, María Olga
Dra. Martinez Gomez, Patricia Adelaid
Dra. Medrano de Blas, Yolanda
Dr. Nanni, Federico Hector
Dra. Oños Palmarola, Montserrat
Dra. Rodriguez Corral, Neus Luisa
Dr. Rosas Maccari, Miguel Ivan
Dr. Ruda Iturburu, Juan José
Dra. Sanchez Navarro, Martina
Dra. Sanchez Rodriguez, María de Las Mer

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

Dr. de la Cruz Wong, José Carlos
Dr. Mussin, Esteban Pedro
Dra. Provenzano, Daniela Paula
Dra. Segura de la Paz, Elisabet

CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

OBSTETRICIA

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

Dr. Plana Cuenca, José Luis

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

Dr. Cordoba Castro, Alexander
Dr. Espuis Llorach, Miquel Ángel
Dra. Lacal Martinez, Ana Belén
Dr. Marti Abella, Andreu
Dra. Nart Puente, Ester
Dra. Perez Bernalte, Rosa María
Dra. Sirisi Escoda, Merce
Dra. Xifre Rodriguez, María Belén

NEUMOLOGÍA

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

Dr. Dambrava Rodriguez, Povilas Gerardo
Dra. Lopez Moreno, Irene
Dra. Ramirez Gonzalez, Minerva Sofia

NEUROLOGÍA

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

Dr. Hernandez Regadera, Juan José
Dr. Moral Pijaume, Alfons
Dra. Puiggros Rubiol, Elsa
Dr. Vicente Pascual, Mikel

OFTALMOLOGÍA

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

Dra. Pujol Gomis, Patricia
Dra. Rodriguez Bonet, Jessica
Dra. Veiga Sanchez-Tinarejo, Carla

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

Dr. Rubio Espinosa, Patricio Fabian

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA)

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

ONCOLOGÍA MÉDICA

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

Dra. Aguilo Domingo, Mónica
Dra. Capdevila Riera, Laia
Dra. Perez Segura, Cristina
Dr. Ramos Pascual, Francisco Javier
Dra. Rodriguez Guzman, Valerie Angelica
Dra. Ruiz Cabrero, Isabel
Dr. Valenti Moreno, Vicente

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ALZATE AMAYA, Fabián (HOSPITAL DEL VENDRELL)
Carretera Barcelona, S N
Tel. 977231814

DR. ENJUANES PRADES, Jordi (HOSPITAL DEL VENDRELL)
Carretera Barcelona, S N
Tel. 977231814
Idiomas: Inglés y Francés

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

Dr. Alzate Amaya, Fabián
Dr. Enjuanes Prades, Jordi
Dr. Ma Salom, Tse-Siung José
Dr. Rodriguez Murillo, Alexander
Dr. Tormo Tormo, Miguel Ángel

DR. MA SALOM, Tse-Siung José (HOSPITAL DEL VENDRELL)
Carretera Barcelona, S N
Tel. 977231814

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

PSIQUIATRÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

RADIODIAGNÓSTICO

ALTA MEDICINA VENDRELL SERVEIS MEDICS
Om, 58, Bajos 2 A
Tel. 977182257

CENTRE M. DIAGNOSTIC ALOMAR TARRAGONA
Colom, 27
Tel. 977154926

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

Dr. Franco Gunberg, Carlos

ECOGRAFÍA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

ALTA MEDICINA VENDRELL SERVEIS MEDICS
Om, 58, Bajos 2 A
Tel. 977182257

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRE M. DIAGNOSTIC ALOMAR TARRAGONA
Colom, 27
Tel. 977154926

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

T.A.C.

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

REUMATOLOGÍA

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

Dra. Castellanos Duarte, Meritxell
Dra. Cuevas Messenger, Paulina Soledad
Dra. Morla Novell, Rosa

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

ALTA MEDICINA VENDRELL SERVEIS MEDICS
Om, 58, Bajos 2-a
Tel. 977182257
Consulta de lunes a viernes de 8 a 18:30 h.

Dr. Parunella Llorca, Carles

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

Dr. Canosa Areste, Jordi
Dr. Claret Garcia, Guillem
Dr. Dario, Garay Sergio
Dr. de la Torre Rodriguez, Miguel
Dr. Domingo Joly, Juan
Dr. Esteve Balzola, Carlos
Dr. Gamero Triolo, Carlos Facundo
Dr. Gordo Coll, Christian
Dr. Illobre Yebra, José Manuel
Dr. Salgado Varela, Óscar Amador
Dr. Schinder Amsler, Christian Abel
Dr. Vazquez Ortega, Ignacio Pablo

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

Dr. de la Torre Rodriguez, Miguel

CIRUGÍA DE HOMBRO

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

UROLOGÍA

HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Barcelona, S N
KM 1193
Tel. 977231814

Dra. Giron Nanne, Irene
Dr. Gonzalez Urendez, Pascual
Dra. Pozuelo Fernandez, Inma
Dr. Rivera Ruiz, Daniel
Dr. Sabino Galdona, José Gregorio

DR. RIVERA RUIZ, Daniel (HOSPITAL DEL VENDRELL)
Carretera Barcelona, S N
Tel. 977231814
Idiomas: Inglés y Catalán

DR. SABINO GALDONA, José Gregorio (HOSPITAL DEL VENDRELL)
Carretera Barcelona, S N
Tel. 977231814
Idiomas: Inglés

SERVEIS MEDICS PENEDES
Carretera Barcelona, 34
Tel. 977663311

VILA-SECA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BONET GARCIA, Carles
Pza. Dels Paisos Catalans, 1, 1
Tel. 977393994
Consulta los martes de 9 a 13 h. y de 16 a 19 h., y los jueves de 16 a 19 h.

DRA. COCHS MESEGUER, Montserrat
De Sant Josep, 14, Bajos
Tel. 977393118

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
D'alfredo Kraus, S N
LA PINEDA
Tel. 977370525
-
D'Almería, S N
CONSULTORIO MEDIC DE LA PLANA
Tel. 977390436
-
De Galceran de Pinos, 25
Tel. 977394027

PEDIATRÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
De Galceran de Pinos, 25
Tel. 977394027

DR. SERVALLS BOSCH, Ramón
Nou, 3, Pral.
Tel. 977390117

ENFERMERÍA

FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. -
D'alfredo Kraus, S N
CONSULTORIO LA PINEDA
Tel. 977370525
-
D'Almería, S N
CONSULTORIO MEDICO DE LA PLANA
Tel. 977390436
-
De Galceran de Pinos, 25
Tel. 977394027

FISIOTERAPIA

SRA. MUÑOZ CARRASCO, Josefina
De Sir Esteve Morell Scott, 3, Local
Tel. 977394216
Idiomas: Inglés y Francés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. LLORCA VAQUE, Enric
Rambla de Catalunya, 11, 1-3
Tel. 977391963

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CERBA INTERNACIONAL
Avda. Ramón D'olzina, 42
Tel. 977395086
Idiomas: Inglés
-
Tarragona, 5
Tel. 977394084
Idiomas: Inglés

PSICOLOGÍA

PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

SR. GIL MORENO, Gerard
Sant Josep, 14, Bajos
Tel. 654528799

VINYOLS I ELS ARCS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POSIT SALUT SL
Camino Vell de Reus, 1
Tel. 977360049

Dr. de Oliveira Granella, Julio
Dra. Luque Martin, Mariesly

PEDIATRÍA

POSIT SALUT SL
Camino Vell de Reus, 1
Tel. 977360049

ENFERMERÍA

POSIT SALUT SL
Camino Vell de Reus, 1
Tel. 977360049

Dra. Bonet Jimenez, Zoe

FISIOTERAPIA

POSIT SALUT SL
Camino Vell de Reus, 1
Tel. 977360049

Sr. Cuenca, Clavo Rafael
Sra. Marti Goris, Silvia
Sra. Morales Plana, Anna

Convenio Rural
Conveni Rural

Municipios con Convenio Rural Tarragona y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
AIGUAMÚRCIA	ALT CAMP EST	CAP VILA-RODONA - De les Escoles, 6. 43814 Vila-Rodona	977 63 87 10 / 977 63 94 13
ALCANAR	LA RÀPITA	CAP LA RÀPITA Av. Constitució n.62 43540 La Ràpita	977 74 16 67 / 977 74 45 29
ALDEA (L')	ALDEA(L')-CAMARLES-AMPOLLA (L')	CAP L' ALDEA - Mossen Alfonso Monfort, s/n. 43896 L' Aldea	977 45 12 30 / 977 45 12 13
ALDOVER	TORTOSA-2-OEST	CAP BAIX EBRE - Avda. de Colom n.16-20 43500 Tortosa	977 50 26 38 / 977 58 10 02
ALEIXAR (L')	BORGES DEL CAMP, LES	CAP LES BORGES DEL CAMP Avda de la Font de les Escales s/n 43350 Les Borges del Camp	977 560 089
ALFORJA	BORGES DEL CAMP, LES	CAP LES BORGES DEL CAMP Avda de la Font de les Escales s/n 43350 Les Borges del Camp	977 560 089
ALIÓ	ALT CAMP EST	CAP VILA-RODONA - De les Escoles, 6. 43814 Vila-Rodona	977 63 87 10 / 977 63 94 13
AMETLLA DE MAR (L')	AMETLLA DE MAR (L')-PERELLO (EL)	CAP L' AMETLLA DE MAR - Llibertat n.70 43860 L' Ametlla de Mar	977 49 35 14 / 977 49 30 21
AMPOLLA (L')	ALDEA(L')-CAMARLES-AMPOLLA (L')	CAP L' ALDEA - Mossen Alfonso Monfort, s/n. 43896 L' Aldea	977 45 12 30 / 977 45 12 13
ASCÓ	FLIX	CAP FLIX - Major n.76 43750 Flix	977 41 22 08 / 977 41 22 00
BARBERÀ DE LA CONCA	MONTBLANC	CAP MONTBLANC - Av. Jaume Llecha s/n 43400 Montblanc	977 86 00 89 / 977 86 28 33
BATEA	TERRA ALTA	CAP GANDESA - Avda. Joan Perucho, 4. 43780 Gandesa	977 42 12 45 / 977 42 09 65
BELLMUNT DEL PRIORAT	FALSET	CAP FALSET - Vilanova de les Torres, 1 43730 Falset	977 83 12 88 / 977 83 17 81
BENIFALLET	TORTOSA-2-OEST	CAP BAIX EBRE - Avda. de Colom n.16-20 43500 Tortosa	977 50 26 38 / 977 58 10 02
BENISSANET	MORA LA NOVA-MORA D'EBRE	CAP MORA D' EBRE - Benet i Messeguer s/n 43740 Mora D' Ebre	977 40 13 02
BISBAL DE FALSET (LA)	FLIX	CAP FLIX - Major n.76 43750 Flix	977 41 22 08 / 977 41 22 00
BLANCAFORT	MONTBLANC	CAP MONTBLANC - Av. Jaume Llecha s/n 43400 Montblanc	977 86 00 89 / 977 86 28 33
BORGES DEL CAMP, LES	BORGES DEL CAMP, LES	CAP LES BORGES DEL CAMP Avda de la Font de les Escales s/n 43350 Les Borges del Camp	977 560 089
BOT	TERRA ALTA	CAP GANDESA - Avda. Joan Perucho, 4. 43780 Gandesa	977 42 12 45 / 977 42 09 65
BRAFIM	ALT CAMP EST	CAP VILA-RODONA - De les Escoles, nº6 43814 Vila-rodona	977 63 87 10 / 977 63 94 13
CABACES	FALSET	CAP FALSET - Vilanova de les Torres, 1 43730 Falset	977 83 12 88 / 977 83 17 81
CAMARLES	ALDEA(L')-CAMARLES-AMPOLLA (L')	CAP L' ALDEA - Mossen Alfonso Monfort, s/n. 43896 L' Aldea	977 45 12 30 / 977 45 12 13
CAPAFONTS	CORNUDELLA DE MONTSANT	CAP CORNUDELLA - Comte de Rius, 2, bis. 43360 Cornudella de Montsant	977 82 10 62
COLLDEJOU	MONT-ROIG DEL CAMP	CAP MONT- ROIG DEL CAMP Dr. Segarra n.32 43300 Mont-roig del Camp	977 83 78 77 / 977 83 78 56

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
CONESA	SANTA COLOMA DE QUERALT	CAP SANTA COLOMA DE QUERALT Segarra, 3 43420 Santa Coloma de Queralt	977 88 07 78 / 977 88 15 54
CORBERA D' EBRE	TERRA ALTA	CAP GANDESA - Avda. Joan Perucho, 4. 43780 Gandesa	977 42 12 45 / 977 42 09 65
CORNUDELLA DE MONTSANT	CORNUDELLA DE MONTSANT	CAP CORNUDELLA - Comte de Rius, 2, bis. 43360 Cornudella de Montsant	977 82 10 62
DELTEBRE	DELTEBRE	CAP DELTEBRE - Av. Esportiva, 164 43580 Deltebre	977 48 96 91 / 977 48 92 35
ESPLUGA DE FRANCOLI, (L')	MONTBLANC	CAP MONTBLANC - Av. Jaume Llecha s/n 43400 Montblanc	977 86 00 89 / 977 86 28 33
FALSET	FALSET	CAP FALSET - Vilanova de les Torres, 1 43730 Falset	977 83 12 88 / 977 83 17 81
FATARELLA, LA	TERRA ALTA	CAP GANDESA - Avda. Joan Perucho, 4. 43780 Gandesa	977 42 12 45 / 977 42 09 65
FLIX	FLIX	CAP FLIX - Major n.76 43750 Flix	977 41 22 08 / 977 41 22 00
FREGINALS	AMPOSTA	CAP AMPOSTA - Sebastià Joan Arbo, 139. 43870 Amposta	977 70 28 90 / 977 70 09 72
GANDESA	TERRA ALTA	CAP GANDESA - Avda. Joan Perucho, 4. 43780 Gandesa	977 42 12 45 / 977 42 09 65
GARCIA	MORA LA NOVA-MORA D'EBRE	CAP MORA D' EBRE - Benet i Messeguer s/n 43740 Mora D' Ebre	977 40 13 02
GARIDELLS, (ELS)	MORELL,(EL)	CAP EL MORELL - Av. Tarragona s/n 43760 El Morell	977 84 06 56
GINESTAR	MORA LA NOVA-MORA D'EBRE	CAP MORA D' EBRE - Benet i Messeguer s/n 43740 Mora D' Ebre	977 40 13 02
GODALL	AMPOSTA	CAP AMPOSTA - Sebastià Joan Arbo, 139. 43870 Amposta	977 70 28 90 / 977 70 09 72
GRATALLOPS	FALSET	CAP FALSET - Vilanova de les Torres, 1 43730 Falset	977 83 12 88 / 977 83 17 81
GUIAMETS,(ELS)	FALSET	CAP FALSET - Vilanova de les Torres, 1 43730 Falset	977 83 12 88 / 977 83 17 81
HORTA DE SANT JOAN	TERRA ALTA	CAP GANDESA - Avda. Joan Perucho, 4. 43780 Gandesa	977 42 12 45 / 977 42 09 65
LLOAR,(EL)	FALSET	CAP FALSET - Vilanova de les Torres, 1 43730 Falset	977 83 12 88 / 977 83 17 81
MAS DE BARBERANS	TORTOSA-2-OEST	CAP BAIX EBRE - Avda. de Colom n.16-20 43500 Tortosa	977 50 26 38 / 977 58 10 02
MASDENVERGE	AMPOSTA	CAP AMPOSTA - Sebastià Joan Arbo, 139. 43870 Amposta	977 70 28 90 / 977 70 09 72
MASLLORENÇ	ALT CAMP EST	CAP VILA-RODONA - De les Escoles, 6. 43814 Vila-Rodona	977 63 87 10 / 977 63 94 13
MASO, LA	ALT CAMP EST	CAP DOCTOR SARRO ROSET - Vallvera, 8 43800 Valls	977 60 20 00 / 977 61 28 34
MASPUJOLS	BORGES DEL CAMP, LES	CAP LES BORGES DEL CAMP Avda de la Font de les Escales s/n 43350 Les Borges del Camp	977 560 089
MASROIG, (EL)	FALSET	CAP FALSET - Vilanova de les Torres, 1 43730 Falset	977 83 12 88 / 977 83 17 81
MIRAVET	MORA LA NOVA-MORA D'EBRE	CAP MORA D' EBRE - Benet i Messeguer s/n 43740 Mora D' Ebre	977 40 13 02
MONT-ROIG DEL CAMP	MONT-ROIG DEL CAMP	CAP MONT- ROIG DEL CAMP Dr. Segarra n.32 43300 Mont-roig del Camp	977 83 78 77 / 977 83 78 56
MONTBLANC	MONTBLANC	CAP MONTBLANC - Av. Jaume Llecha s/n 43400 Montblanc	977 86 00 89 / 977 86 28 33
MORA LA NOVA	MORA LA NOVA-MORA D'EBRE	CAP MORA D' EBRE - Benet i Messeguer s/n 43740 Mora D' Ebre	977 40 13 02
MORELL,(EL)	MORELL,(EL)	CAP EL MORELL - Av. Tarragona s/n 43760 El Morell	977 84 06 56
NULLES	ALT CAMP EST	CAP VILA-RODONA - De les Escoles, 6. 43814 Vila-Rodona	977 63 87 10 / 977 63 94 13

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
PALMA D'EBRE,(LA)	FLIX	CAP FLIX - Major n.76 43750 Flix	977 41 22 08 / 977 41 22 00
PAÜLS	TORTOSA-2-OEST	CAP BAIX EBRE - Avda. de Colom n.16-20 43500 Tortosa	977 50 26 38 / 977 58 10 02
PERAFORT	MORELL,(EL)	CAP EL MORELL - Av. Tarragona s/n 43760 El Morell	977 84 06 56
PERELLO,(EL)	AMETLLA DE MAR (L')-PERELLO (EL)	CAP L' AMETLLA DE MAR - Llibertat n.70 43860 L' Ametlla de Mar	977 49 35 14 / 977 49 30 21
PILES,(LES)	SANTA COLOMA DE QUERALT	CAP DE SANTA COLOMA DE QUERALT Segarra, 3 43420 Santa Coloma de Queralt	977 88 07 78 / 977 88 15 54
PINELL DE BRAI,(EL)	TERRA ALTA	CAP GANDESA - Avda. Joan Perucho, 4. 43780 Gandesa	977 42 12 45 / 977 42 09 65
PIRA	MONTBLANC	CAP MONTBLANC - Av. Jaume Llecha s/n 43400 Montblanc	977 86 00 89 / 977 86 28 33
PLA DE SANTA MARIA,(EL)	ALT CAMP EST	CAP VILA-RODONA - De les Escoles, 6. 43814 Vila-Rodona	977 63 87 10 / 977 63 94 13
POBLA DE MAFUMET,(LA)	MORELL,(EL)	CAP EL MORELL - Av. Tarragona s/n 43760 El Morell	977 84 06 56
POBLA DE MASALUCA,(LA)	TERRA ALTA	CAP GANDESA - Avda. Joan Perucho, 4. 43780 Gandesa	977 42 12 45 / 977 42 09 65
PONT D' ARMENTERA,(EL)	ALT CAMP EST	CAP VILA-RODONA - De les Escoles, 6. 43814 Vila-Rodona	977 63 87 10 / 977 63 94 13
PORRERA	FALSET	CAP FALSET - Vilanova de les Torres, 1 43730 Falset	977 83 12 88 / 977 83 17 81
PRADELL DE LA TEIXETA	FALSET	CAP FALSET - Vilanova de les Torres, 1 43730 Falset	977 83 12 88 / 977 83 17 81
PRADES	CORNUDELLA DE MONTSANT	CAP CORNUDELLA - Comte de Rius, 2, bis. 43360 Cornudella de Montsant	977 82 10 62
PRATDIP	MONT-ROIG DEL CAMP	CAP MONT- ROIG DEL CAMP - Dr. Segarra n.32 43300 Mont-roig del Camp	977 83 78 77 / 977 83 78 56
PUIGPELAT	ALT CAMP EST	CAP VILA-RODONA - De les Escoles, 6. 43814 Vila-Rodona	977 63 87 10 / 977 63 94 13
QUEROL	ALT CAMP EST	CAP VILA-RODONA - De les Escoles, 6. 43814 Vila-Rodona	977 63 87 10 / 977 63 94 13
RASQUERA	MORA LA NOVA-MORA D'EBRE	CAP MORA D' EBRE - Benet i Messeguer s/n 43740 Mora D' Ebre	977 40 13 02
RENAU	ALT CAMP EST	CAP VILA-RODONA - De les Escoles, 6. 43814 Vila-Rodona	977 63 87 10 / 977 63 94 13
RIBA-ROJA D' EBRE	FLIX	CAP FLIX - Major n.76 43750 Flix	977 41 22 08 / 977 41 22 00
RIUDECOLS	BORGES DEL CAMP, LES	CAP LES BORGES DEL CAMP Avda de la Font de les Escales s/n 43350 Les Borges del Camp	977 560 089
ROCAFORT DE QUERALT	MONTBLANC	CAP MONTBLANC - Av. Jaume Llecha s/n 43400 Montblanc	977 86 00 89 / 977 86 28 33
RODONYA	ALT CAMP EST	CAP VILA-RODONA - De les Escoles, 6. 43814 Vila-Rodona	977 63 87 10 / 977 63 94 13
ROQUETES	TORTOSA-2-OEST	CAP BAIX EBRE - Avda. de Colom n.16-20 43500 Tortosa	977 50 26 38 / 977 58 10 02
LA RAPITA	LA RAPITA	CAP LA RAPITA Av. Constitució, 62 43540 La Ràpita	977 74 16 67 / 977 74 45 29
SANT JAUME D' ENVEJA	AMPOSTA	CAP AMPOSTA - Sebastià Joan Arbo, 139. 43870 Amposta	977 70 28 90 / 977 70 09 72
SANTA BARBARA	AMPOSTA	CAP AMPOSTA - Sebastià Joan Arbo, 139. 43870 Amposta	977 70 28 90 / 977 70 09 72
SANTA COLOMA DE QUERALT	SANTA COLOMA DE QUERALT	CAP SANTA COLOMA DE QUERALT Segarra, 3 43420 Santa Coloma de Queralt	977 88 07 78 / 977 88 15 54

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
SARRAL	MONTBLANC	CAP MONTBLANC - Av. Jaume Llecha s/n 43400 Montblanc	977 86 00 89 / 977 86 28 33
SECUITA,(LA)	MORELL,(EL)	CAP EL MORELL - Av. Tarragona s/n 43760 El Morell	977 84 06 56
SENIA,(LA)	ULLDECONA	CAP ULLDECONA - C. Montserrat Roig, 2-4 43550 Ulldecona	977 72 13 22 / 977 72 14 84
SOLIVELLA	MONTBLANC	CAP MONTBLANC - Av. Jaume Llecha s/n 43400 Montblanc	977 86 00 89 / 977 86 28 33
TIVENYS	TORTOSA-1-EST	CAP EL TEMPLE Av. Generaltitat s/n (antiga Pl. del Carrilet) 43500 Tortosa	977 51 00 18 / 977 51 09 51
TIVISSA	MORA LA NOVA-MORA D'EBRE	CAP MORA D' EBRE - Benet i Messeguer s/n 43740 Mora D' Ebre	977 40 13 02
TORRE DE L' ESPANYOL,(LA)	FLIX	CAP FLIX - Major n.76 43750 Flix	977 41 22 00 / 977 41 22 08
TORROJA DEL PRIORAT	FALSET	CAP FALSET - Vilanova de les Torres, 1 43730 Falset	977 83 12 88 / 977 83 17 81
ULLDECONA	ULLDECONA	CAP ULLDECONA - C. Montserrat Roig, 2-4 43550 Ulldecona	977 72 13 22 / 977 72 14 84
ULLDEMOLINS	CORNUDELLA DE MONTSANT	CAP CORNUDELLA - Comte de Rius, 2, bis. 43360 Cornudella de Montsant	977 82 10 62
VALLFOGONA DE RIUCORB	SANTA COLOMA DE QUERALT	CAP SANTA COLOMA DE QUERALT Segarra, 3 43420 Santa Coloma de Queralt	977 88 07 78 / 977 88 15 54
VALLMOLL	VALLS	CAP DOCTOR SARRO ROSET - Vallvera,8 43800 Valls	977 60 20 00 / 977 61 28 34
VILA-RODONA	ALT CAMP EST	CAP VILA-RODONA - De les Escoles, 6. 43814 Vila-Rodona	977 63 87 10 / 977 63 94 13
VILABELLA	ALT CAMP EST	CAP VILA-RODONA - De les Escoles, 6. 43814 Vila-Rodona	977 63 87 10 / 977 63 94 13
VILALBA DELS ARCS	TERRA ALTA	CAP GANDESA - Avda. Joan Perucho, 4. 43780 Gandesa	977 42 12 45 / 977 42 09 65
VILALLONGA DEL CAMP	MORELL,(EL)	CAP EL MORELL - Av. Tarragona s/n 43760 El Morell	977 84 06 56
VILANOVA D' ESCORNALBOU	MONT-ROIG DEL CAMP	CAP MONT-ROIG DEL CAMP Dr. Segarra n.32 43300 Mont-roig del Camp	977 83 78 77 / 977 83 78 56
VILAPLANA	BORGES DEL CAMP, LES	CAP LES BORGES DEL CAMP Avda de la Font de les Escales s/n 43350 Les Borges del Camp	977 560 089
VILELLA BAIXA, (LA)	FALSET	CAP FALSET - Vilanova de les Torres, 1 43730 Falset	977 83 12 88 / 977 83 17 81
VIMBODI	MONTBLANC	CAP MONTBLANC - Av. Jaume Llecha s/n 43400 Montblanc	977 86 00 89 / 977 86 28 33
VINEBRE	FLIX	CAP FLIX - Major n.76 43750 Flix	977 41 22 08 / 977 41 22 00
XERTA	TORTOSA-2-OEST	CAP BAIX EBRE - Avda. de Colom n.16-20 43500 Tortosa	977 50 26 38 / 977 58 10 02

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
ALFARA DE CARLES	ÁREA BÁSICA DE SALUT TORTOSA - 2 OEST	C/ NOU, Nº 4	43528	977455092
ARBOLÍ	ÁREA BÁSICA DE SALUT LES BORGES DEL CAMP	C/ MAJOR, Nº 20	43365	977816014
ARNES	ÁREA BÁSICA DE SALUT TERRA ALTA	PL. DE LA VILA, Nº 1	43597	977435725
CABRA DEL CAMP	ÁREA BÁSICA DE SALUT ALT CAMP EST	C/ RAVAL DE LA CREU, Nº 9	43811	977631292
CAPÇANES	ÁREA BÁSICA DE SALUT FALSET	C/ CARRASCLET, Nº 24	43776	977178182
CASERES	ÁREA BÁSICA DE SALUT TERRA ALTA	PL. ESGLÉSIA, S/N	43787	977431944
CASTELLVELL DEL CAMP	ÁREA BÁSICA DE SALUT REUS - 3	C/ SANT JAUME, Nº 10	43392	977855744
CONSTANTÍ	ÁREA BÁSICA DE SALUT CONSTANTÍ	C/ DELS HORTS, Nº 6	43120	977524109
CUNIT	LOCALIDADES ADSCRITAS AL ÁREA BÁSICA DE SALUT CUBELLES - CUNIT	AVDA. DEL CASTEL, Nº 16	43881	977162236
FEBRÓ (LA)	ÁREA B. CORNUDELLA DEL MONTSANT	C/ COMTE DE RIUS, 2, BIS	43360	977821062
FIGUERA (LA)	ÁREA BÁSICA DE SALUT FALSET	C/ DE LA PLAÇA, Nº 12	43736	977825177
FIGUEROLA DEL CAMP	ÁREA BÁSICA DE SALUT ALT CAMP EST	C/ ONZE DE SETEMBRE, S/N	43811	977631288
FORÈS	ÁREA BÁSICA DE SALUT MONTBLANC	PLA DE LA BASSA, Nº 21	43425	977890311
GALERA (LA)	ÁREA BÁSICA DE SALUT AMPOSTA	C/ CARASOL, S/N	43515	977718788
LLORAC	ÁREA B. SANTA COLOMA DE QUERALT	C/ SEGARRA, Nº 3	43420	977880778
MARÇÀ	ÁREA BÁSICA DE SALUT FALSET	PL. ARENES, Nº 1	43775	977178186
MARGALEF	ÁREA BÁSICA DE SALUT FLIX	PL. SANT MIQUEL, Nº 15	43371	977819167
MOLAR (EL)	ÁREA BÁSICA DE SALUT FALSET	C/ MAJOR, Nº 21	43736	977825179
MONTFERRI	ÁREA BÁSICA DE SALUT ALT CAMP EST	C/ MAJOR, Nº 40	43812	977620478
MONTMELL (EL)	ÁREA BÁSICA DE SALUT ALT CAMP EST	C/ ORIENT, S/N (PARATGE DE LA SORT)	43718	977689210
MÓRA D'EBRE	ÁREA BÁSICA DE SALUT MÓRA LA NOVA - MÓRA D'EBRE	C/ BENET I MESSEGUER, S/N	43740	977401302
MORERA DE MONTSANT (LA)	ÁREA B. CORNUDELLA DEL MONTSANT	COMTE DE RIUS, 2, BIS	43360	977821062
PALLARESOS (ELS)	ÁREA BÁSICA DE SALUT TARRAGONA - 7	C/ DEL POU, S/N	43151	977610762
PASSANANT	ÁREA BÁSICA DE SALUT MONTBLANC	PL. MAJOR, Nº 2	43425	977898701
POBOLEDA	ÁREA BÁSICA DE SALUT CORNUDELLA DE MONTSANT	C/ RAVAL, Nº 4	43376	977827037
PONTILS	ÁREA B. SANTA COLOMA DE QUERALT	C/ SEGARRA, Nº 3	43420	977880778
PRAT DE COMTE	ÁREA BÁSICA DE SALUT TERRA ALTA	C/ DEL CARME, Nº 5	43595	977428344

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
ROURELL (EL)	ÁREA BÁSICA DE SALUT EL MORELL	C/ CATALUNYA, Nº 51	43142	977840502
SAVALLÀ DEL COMTAT	ÁREA BÁSICA DE SALUT STA COLOMA DE QUERALT	PL. MAJOR, Nº 1	43427	977880778
SENAN	ÁREA BÁSICA DE SALUT MONTBLANC	AVGDA. JAUME LLECHA, S/N	43400	977860089
TORRE DE FONTAUBELLA (LA)	ÁREA BÁSICA DE SALUT FALSET	C/ MAJOR, Nº 1	43774	977831722
VALLCLARA	ÁREA BÁSICA DE SALUT MONTBLANC	C/ PLACETA, Nº 12	43439	977869221
VILANOVA DE PRADES	ÁREA BÁSICA DE SALUT MONTBLANC	C/ MAJOR, Nº 3	43439	977869056
VILELLA ALTA (LA)	ÁREA BÁSICA DE SALUT FALSET	PL. DE LES ERES, Nº 1	43375	977839424

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones
y puntos de atención al asegurado
en capital y provincia

Delegacions
i punts d'atenció a l'assegurat
a la capital i província

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA

Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias

en otras provincias

Serveis d'Urgències i Ambulàncies

a altres províncies

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de Servicios.
Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

Cartera de Serveis.
Resum de Medis per Nivell d'Atenció Especialitzada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

TARRAGONA

NIVEL 2

Vilanova i la Geltrú (Barcelona) / El Vendrell (Tarragona)

Amposta / Tortosa

Cambrils / Reus

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

TARRAGONA

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTERNA	Logopedia	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
AMPOSTA / TORTOSA	HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
AMPOSTA / TORTOSA	CLÍNICA TERRES DE L'EBRE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			
CAMBRILS / REUS	CENTRE MQ REUS	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí
CAMBRILS / REUS	HOSPITAL UNIVERSITARI SANT JOAN DE REUS								Sí																			
TARRAGONA	ASISA DENTAL TARRAGONA																									Sí		
VILLANOVA I LA GELTRU (BARCELONA) / EL VENDRELL	HOSPITAL DEL VENDRELL			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí								

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

TARRAGONA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANALISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
REUS	INSTITUT PERE MATA PSIQUIATRÍA																																
REUS	CENTRE MQ REUS S.A.																																
REUS	HOSPITAL UNIVERSITARI SANT JOAN DE REUS																																Sí
TARRAGONA	HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí			Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	
BARCELONA	HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA																									Sí							
TARRAGONA	ASISA DENTAL TARRAGONA																																
TARRAGONA	CLÍNICA MONEGAL	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí			Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí			Sí				Sí	
TARRAGONA	GESTIO I PRESTACIO DE SERVEIS DE SALUT CCT																																
TARRAGONA	RED PÚBLICA																		Sí								Sí						

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

TARRAGONA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radioterapia	Ecografía convencional	Mamografía	TC	RNM	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
REUS	INSTITUT PERE MATA PSIQUIATRÍA												Sí																	Sí
REUS	CENTRE MQ REUS S.A.																										Sí			
REUS	HOSPITAL UNIVERSITARI SANT JOAN DE REUS																													
TARRAGONA	HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	
TARRAGONA	HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA																													
TARRAGONA	ASISA DENTAL TARRAGONA																								Sí					
TARRAGONA	CLÍNICA MONEGAL		Sí		Sí					Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí							
TARRAGONA	GESTIO I PRESTACIO DE SERVEIS DE SALUT CCT																									Sí				
TARRAGONA	RED PÚBLICA																													

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BARCELONA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	Ecografía ginecológica	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
BARCELONA	HOSPITAL HM DELFOS	Sí			Sí						Sí															Sí	Sí	Sí				
BARCELONA	CLÍNICA SAGRADA FAMILIA					Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí				Sí		Sí								
BARCELONA	C. MED. SANT JORDI D SANT ANDREU S.A.				Sí																												
BARCELONA	HOSPITAL HM NENS																			Sí													
BARCELONA	CENTROS CRUZ NAVARRO																																
BARCELONA	CLÍNICA CORACHAN INSTITUTO						Sí												Sí				Sí			Sí	Sí		Sí	Sí	Sí
BARCELONA	TRES TORRES CLÍNICA		Sí																		Sí											
BARCELONA	CLÍNICA NTRA.SRA.DEL REMEI																	Sí														
BARCELONA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VALLE DE HEBRON																																
BARCELONA	HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA																																
BARCELONA	DIAVERUM SERVICIOS RENALES																																
BARCELONA	INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA IMOR																																
BARCELONA	HOSPITAL SAGRAT COR			Sí																													
BARCELONA	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU																																
BARCELONA	HOSPITAL CLINIC DE BARCELONA																												Sí				
BARCELONA	HLA CLÍNICA INTERNACIONAL BARCELONA		Sí			Sí	Sí			Sí			Sí					Sí		Sí							Sí						

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BARCELONA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología (Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
BARCELONA	HOSPITAL HM DELFOS									Sí					Sí			Sí													Sí
BARCELONA	CLÍNICA SAGRADA FAMILIA										Sí	Sí							Sí				Sí	Sí	Sí	Sí						Sí
BARCELONA	C. MED. SANT JORDI D SANT ANDREU S.A.				Sí																										
BARCELONA	HOSPITAL HM NENS					Sí																								Sí		
BARCELONA	CENTROS CRUZ NAVARRO								Sí																							
BARCELONA	CLÍNICA CORACHAN INSTITUTO	Sí	Sí										Sí	Sí		Sí				Sí	Sí	Sí				Sí		Sí				
BARCELONA	TRES TORRES CLÍNICA																							Sí	Sí							
BARCELONA	CLÍNICA NTRA.SRA.DEL REMEI			Sí				Sí																				Sí				
BARCELONA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VALLE DE HEBRON																															
BARCELONA	HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA					Sí	Sí																									
BARCELONA	DIAVERUM SERVICIOS RENALES																Sí															
BARCELONA	INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA IMOR																									Sí						
BARCELONA	HOSPITAL SAGRAT COR																															
BARCELONA	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU																														Sí	
BARCELONA	HOSPITAL CLINIC DE BARCELONA																															
BARCELONA	HLA CLÍNICA INTERNACIONAL BARCELONA			Sí		Sí						Sí											Sí				Sí		Sí		Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

BARCELONA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
BARCELONA	HOSPITAL HM DELFOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							Sí							Sí					
BARCELONA	CLÍNICA SAGRADA FAMILIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí																				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
BARCELONA	C. MED. SANT JORDI D SANT ANDREU S.A.																																
BARCELONA	HOSPITAL HM NENS																																
BARCELONA	CENTROS CRUZ NAVARRO																																
BARCELONA	CLÍNICA CORACHAN INSTITUTO								Sí	Sí					Sí		Sí																
BARCELONA	TRES TORRES CLÍNICA																																
BARCELONA	CLÍNICA NTRA.SRA.DEL REMEI										Sí	Sí	Sí																				
BARCELONA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VALLE DE HEBRON																				Sí												
BARCELONA	HOSPITAL QUIRON SALUD UNIVERSITARI G.CATALUNYA																																
BARCELONA	DIAVERUM SERVICIOS RENALES																																
BARCELONA	INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA IMOR																										Sí	Sí					
BARCELONA	HOSPITAL SAGRAT CO																						Sí										
BARCELONA	CENTRE SOCIOSANITARI PALAU														Sí							Sí											
BARCELONA	HOSPITAL CLINIC DE BARCELONA																																Sí
BARCELONA	HLA CLÍNICA INTERNACIONAL BARCELONA	Sí	Sí	Sí	Sí									Sí	Sí																		

Información General
y normas de uso
establecidas
en el concierto

Informació General
i normes d'ús
establertes
en el concert

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ASEGURADO
INFORMACIÓ D'INTERÈS PER A L'ASSEGURAT

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

- En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
- Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
- En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos

RESUM DE DRETS I NORMES D'ÚS DE MÉS RELLEVÀNCIA RECOLLITS EN EL CONCERT AMB L'ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓ PER A L'ACCÉS ALS MITJANS CONCERTATS / TARGETA SANITÀRIA.

- El beneficiari haurà d'acreditar la seva condició i el seu dret a l'assistència, mitjançant la presentació de la targeta sanitària individual o qualsevol mitjà d'identificació que li facilitarà l'Entitat d'acord amb allò previst a la clàusula 1.7 del Concert, o si s'escau, del document acreditatiu de la condició de beneficiari de l'ISFAS.
- En els casos en què, per raons d'urgència, no sigui possible aportar a l'acte la documentació anterior, el titular o beneficiari s'haurà d'identificar amb el DNI o un altre document que acrediti la seva personalitat i presentar aquella documentació en el termini màxim de 48 hores.

1. Targeta sanitària.

1.1. Emissió. Targeta Sanitària Provisional.

- En el moment en què l'Entitat, per qualsevol via, tingui coneixement de l'alta d'un beneficiari, li lliurarà una targeta provisional o qualsevol document que faci possible la utilització dels mitjans concertats des del moment de l'alta.
- Posteriorment, s'emetrà la corresponent targeta sanitària definitiva, que serà enviada al domicili del beneficiari en el termini màxim de set dies naturals des de la comunicació efectiva.
- En cas que un titular hagués optat per quedar adscrit a l'Entitat i no hagués rebut, ell mateix o els seus beneficiaris, la targeta provisional o el document que faci possible la utilització dels mitjans concertats havent-ho sollicitat expressament, el delegat de l'ISFAS dictarà resolució en què es farà constar que totes les despeses que s'ocasionin per l'assistència del titular i els seus beneficiaris a través dels facultatius, serveis i centres inclosos al Catàleg de Serveis de l'Entitat podran ser facturades directament a l'ISFAS, per a la materialització del corresponent abonament, durant el període que s'assenyali. Posteriorment, l'import d'aquestes

gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.

despeses serà deduït de les quotes mensuals que s'hagin d'abonar a l'Entitat, d'acord amb el procediment previst a la clàusula 6.5.4 del Concert.

1.2. Especificacions.

- La identificació dels titulars i beneficiaris davant dels dispositius sanitaris s'efectua a través de la Targeta Sanitària per la qual cosa, per facilitar-ne el reconeixement segur i unívoc, així com per facilitar la interoperabilitat dels diferents sistemes d'informació clínica i de gestió, cal determinar les especificacions tècniques a què s'ajustaran les targetes sanitàries, així com la informació bàsica que han d'incloure i el format.
- Si la targeta fos emesa per una Entitat subconcertada, haurà de portar sempre el logotip de l'Entitat concertada amb l'ISFAS, per facilitar la utilització de mitjans fora de les províncies on estigui implantada l'Entitat subconcertada.
- A més, a les targetes que s'emetin haurà de figurar de manera destacada el telèfon gratuït d'atenció permanent d'Urgència d'ASISA, 900 900 118, únic per a tot el territori estatal, disponible les 24 hores de tots els dies de l'any, al que el beneficiari pugui trucar en cas d'urgència o emergència sanitària.
- Mitjançant Resolució de la Gerència de l'ISFAS es determinaran i es podran modificar les especificacions de les targetes i dels seus sistemes d'emmagatzematge de la informació, així com l'estructura, el format i el contingut de les dades que, al marge de les que l'Entitat requereixi per a la seva pròpia gestió, s'hi hagin d'incloure. Les targetes que s'emetin per l'Entitat, una vegada transcorregut el termini d'un mes des de la notificació de la Resolució, s'ajustaran a les noves especificacions que s'estableixin, mentre que la renovació de les antigues es farà en els terminis que s'hi fixin.

1.3. Accés als Serveis.

- El beneficiari haurà de presentar la targeta sanitària corresponent quan acudeixi als mitjans de l'Entitat.

- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.
- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

- En qualsevol cas, la no presentació de l'esmentada targeta sanitària en el moment de l'assistència, quan l'Entitat no l'hagués emesa o en situacions d'urgència, no impedeix ni condiciona el dret del beneficiari a fer ús dels mitjans de l'Entitat.
- L'Entitat s'obliga a informar i engegar els mecanismes necessaris per al compliment del que estableixen les clàusules anteriors per part dels professionals i dels centres del seu Catàleg de Serveis.
- Una vegada que quedin adscrits a l'Entitat, els beneficiaris no podran fer ús de les targetes sanitàries de l'altra Entitat o Servei Públic de Salut de la Comunitat Autònoma a què haguessin estat adscrits per a la seva assistència sanitària, i serà responsable del seu ús indegut el titular del dret.

B) NORMES D'UTILITZACIÓ DELS MITJANS DE L'ENTITAT.

1. Normes Generals.

- Els titulars i beneficiaris rebran l'assistència que necessitin a través dels mitjans de l'Entitat definits a la clàusula 3.1.1 del Concert, i podran triar lliurement facultatiu i centre d'entre els que figuren als Catàlegs de Serveis d'ASISA a tot el territori estatal.
- El beneficiari s'adreçarà directament al facultatiu escollit d'Atenció Primària i Especialitzada, per a rebre l'assistència que necessiti, sense cap més requisit que acreditar-ne la condició i presentar la targeta sanitària corresponent, sens perjudici del que estableix la clàusula 1.7.3 del Concert.
- Per a la realització de tècniques i procediments de diagnòstic i tractament caldrà la prescripció del facultatiu del Catàleg de serveis d'ASISA.
- Al Capítol 2 del Concert s'estableixen els requisits i condicions generals per a l'accés als serveis i prestacions inclosos a la cartera de serveis, i s'han de tenir en compte els requisits addicionals previstos a la clàusula 3.5.3 del Concert.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

2. Requisits addicionals.

A) En els casos expressament previstos al Concert, l'Entitat podrà exigir els requisits addicionals que siguin procedents, com ara la prescripció mèdica o l'autorització prèvia de l'Entitat.

L'Entitat, a través dels facultatius que prescriuen o duen a terme les proves diagnòstiques o tractaments que requereixin autorització, haurà d'informar degudament el beneficiari d'aquest requisit.

B) En cap cas, es negarà una sol·licitud d'un mitjà de diagnòstic o terapèutic inclòs a la Cartera de Serveis establerta en el Concert, indicat per un facultatiu de l'Entitat. Excepcionalment, es podrà sol·licitar un informe motivat complementari de la indicació de la prestació sol·licitada.

C) A efectes del paràgraf anterior, quan no es compleixin els requisits de disponibilitat dels mitjans previstos en el Concert en el Nivell corresponent, serà vàlida la prescripció de facultatiu no concertat, que sempre s'acompanyarà d'un informe motivat de la indicació de la prestació sol·licitada.

D) No es podran dur a terme a càrrec del beneficiari proves no autoritzades si no ha estat informat abans de la necessitat d'aquesta autorització prèvia o, en el cas d'actes mèdics o quirúrgics duts a terme en el moment de la consulta, quan no hi hagi hagut temps d'obtenir la seva autorització per part de l'Entitat.

E) L'annex 2 del Concert conté una relació exhaustiva, amb les especificacions pertinents, dels supòsits d'ús dels mitjans que requereixen autorització prèvia de l'entitat, així com el procediment per a la seva obtenció. La relació completa dels serveis que requereixen autorització prèvia de l'Entitat, així com el procediment per a la seva obtenció, estan inclosos en la secció C d'aquest Resum de drets i normes d'ús.

F) Per a l'accés a serveis de Nivell IV i serveis de referència, previstos a la clàusula 3.2.3 del Concert, i a metges consultors, caldrà la prescripció d'un altre facultatiu especialista i l'autorització de l'Entitat.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología

3. Llibertat d'elecció de facultatiu i Centre.

- Els beneficiaris podran escollir lliurement el facultatiu i el Centre d'entre els que figuren als Catàlegs de Serveis de l'Entitat en tot del territori estatal.
- A petició del beneficiari, l'Entitat facilitarà la seva derivació als centres o serveis on es pugui prestar l'assistència que requereixi, sens perjudici del dret a la llibertat d'elecció dels serveis concertats.

4. Relació de serveis que requereixen autorització prèvia de l'entitat.

- D'acord amb el que disposa la clàusula 3.6.3 del Concert, la prestació dels serveis que s'indiquen a continuació requereix autorització prèvia de l'Entitat:

4.1. Hospitalitzacions.

A) Hospitalització.

B) Hospitalització de dia.

C) Hospitalitzacions domiciliàries.

D) Cures pal·liatives a domicili per Equips de Suport.

4.2 Tècniques diagnòstiques, tractaments i tècniques quirúrgiques.

A) Cirurgia ambulatòria.

B) Odontoestomatologia: Tactrectomia –neteja de boca–, Pròtesis dentàries i implants osteointegrats en un accident durant un acte de servei o malaltia professional i en els casos que preveuen els apartats D), E) i F) de la clàusula 2.6.1 del Concert.

C) Rehabilitació, Fisioteràpia i Logopèdia.

D) Teràpies respiratòries domiciliàries: oxigenoteràpia, ventiloteràpia i aerosolteràpia.

E) Tractaments de diàlisi peritoneal i hemodiàlisi.

F) Oncologia: Immunoteràpia i Quimioteràpia, Cobaltoteràpia, Radiumteràpia i Isòtops Radioactius, Braquiteràpia i Accelerador Lineal.

G) Diagnòstic per imatge: Tomografia Computada, Ressonància Magnètica, Ortopantomografia, Mamografia, Radiologia

intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.

2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y

intervencionista, PET-TC, Gammagrafia, Doppler i Densitometria òssia.

H) Estudis neurofisiològics.

I) Test i estudis neuropsicològics.

J) Estudi i tractament endoscòpic.

K) Cardiologia: Estudis i tractaments hemodinàmics.

L) Obstetrícia: Amniocentesi.

M) Oftalmologia: Retinografia i tractament làser. Tomografia Òptica de Coherència. Tomografia Òptica amb Làser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetria. Làser GDX. Tractament de la degeneració macular associada a l'edat (DMAE) per teràpia fotodinàmica o injecció intravítria d'antiangiogènics.

N) Tractament en Unitat de Dolor.

O) Estudi i tractament en Unitat del Son.

P) Litotrícia renal.

Q) Proves diagnòstiques d'infecció aguda (PDIA) per SARS-CoV2.

4.3. Psicoteràpia.

4.4. Assistència a metges consultors.

4.5. Podologia.

4.6. Serveis corresponents al Nivell IV (excepte consultes ambulatòries d'especialistes) i serveis de referència.

4.7. Els Serveis corresponents als centres hospitalaris privats no concertats als quals fa referència la clàusula 3.6.4 del Concert.

5. Procediment per a l'obtenció de l'autorització prèvia.

1. L'autorització prèvia dels serveis relacionats a l'apartat anterior deriva de la necessitat d'ordenar i canalitzar les prestacions per part de l'Entitat, per facilitar l'assistència i evitar demores, però mai no pot suposar una restricció a l'accés a les prestacions conegudes a la Cartera de Serveis.

2. L'Entitat disposarà dels recursos organitzatius necessaris per facilitar que els titulars i beneficiaris de l'ISFAS que ho necessitin, sollicitin i obtinguin

obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:

a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.

b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).

c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.

d) Otros procedimientos telemáticos.

3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:

A. Datos personales del solicitante:

- Nombre y apellidos.
- Número de tarjeta sanitaria.
- Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:

- Provincia en la que se realizará la prestación.
- Identificación del servicio solicitado.
- Fecha de prescripción.
- Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
- Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
- Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.

5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:

l'autorització prèvia per a la prestació dels serveis que s'indiquen a l'apartat anterior, per qualsevol dels mitjans següents:

a) Presencialment, en qualsevol de les seves delegacions físiques o virtuals

b) A través del Telèfon d'Autoritzacions d'ASISA (91 991 19 99).

c) A través de la pàgina web de l'Entitat: www.asisa.es.

d) Altres procediments telemàtics.

3. Les sollicituds d'autorització prèvia contindran la informació següent, sigui quin sigui el mitjà utilitzat per a la tramesa a l'Entitat:

A. Dades personals del sollicitant:

- Nom i cognoms.
- Número de targeta sanitària.
- Telèfon de contacte i/o adreça electrònica.

B. Dades del servei per al qual se sollicita autorització prèvia:

- Província on es farà la prestació.
- Identificació del servei sollicitat.
- Data de la prescripció.
- Identificació del facultatiu que fa la prescripció, amb la seva signatura.
- Data prevista per a la realització de la prestació, si escau.
- Centre de salut on es farà la prescripció, si escau.

4. En el cas a què es refereix el punt 4.7 de les prestacions que requereixen l'autorització prèvia de l'Entitat, aquesta, un cop rebuda la sollicitud, podrà confirmar el professional o centre sanitari escollit pel sollicitant o, si ho considera oportú, assignar-n'hi una de diferent, sempre que constitueixi una alternativa assistencial vàlida per a la realització de la prestació sollicitada.

5. L'autorització emesa per l'Entitat tindrà un número d'identificació, que serà únic i específic per al servei i la prestació sollicitada i detallarà el professional o centre sanitari on es durà a terme. L'Entitat la pot trametre al titular o beneficiari per qualsevol dels mitjans següents:

A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.

B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.

C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.

6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:

   A. Carece de la prescripción del facultativo.

   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.

   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.

8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.

9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de

A. A mà, quan la sol·licitud s'hagi presentat presencialment en qualsevol de les delegacions d'ASISA i això sigui possible.

B. Per correu, telèfon o fax, quan la sol·licitud s'hagi presentat per fax o quan, havent-se presentat de forma presencial, no sigui possible tramitar-la a l'acte.

C. Per correu electrònic, quan la sol·licitud s'hagi presentat a través de la pàgina web de l'Entitat o a l'oficina virtual.

6. La tramesa de l'autorització al titular o beneficiari per part de l'Entitat es farà el més aviat possible, per tal d'evitar possibles retards en l'accés a la prestació sol·licitada. Si no fos possible la tramitació immediata, l'Entitat disposarà com a màxim de 7 dies naturals per a la seva tramesa, excepte en el cas previst al punt C de la clàusula 4.2.1 del Concert, en què disposarà de deu dies naturals.

   En el cas de PDIAS per al coronavirus, l'autorització per l'Entitat s'enviarà al beneficiari dins de les 24 hores següents a la sol·licitud.

7. L'Entitat només podrà denegar l'autorització prèvia si:

   A. A la sol·licitud li manca la prescripció del facultatiu.

   B. A la sol·licitud li manca la informació necessària, cas en què s'haurà de posar en contacte immediatament amb el sol·licitant a fi de completar la que hi manqui.

   C. La sol·licitud es refereix a una prestació no inclosa a la Cartera de Serveis, cas en què haurà d'informar el titular o beneficiari d'aquesta circumstància.

   La denegació de prestacions es produirà sempre per escrit i de manera motivada, mitjançant un mitjà que permeti deixar constància de la seva recepció.

8. Per tal de facilitar l'accés a les prestacions, ASISA prestarà assessorament als beneficiaris que així ho sol·licitin.

9. L'Entitat inclourà al seu Catàleg de Serveis, pàgina web i, si s'escau, altres mitjans d'informació als titulars i beneficiaris, tota la informació del procediment d'obtenció d'autoritzacions

autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:

  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.

  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.

  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:

prèvies que sigui necessària per facilitar-ne la tramitació.

C) ESPECIFICACIONS RELATIVES A DETERMINATS SERVEIS.

1. Assistència domiciliària.

- L'assistència sanitària domiciliària serà prestada pels professionals d'Atenció Primària a pacients que per raó de la seva malaltia no es poden desplaçar, pacients immobilitzats crònics que necessitin ajuda d'una altra persona per a les activitats bàsiques de la vida diària i pacients terminals, d'acord amb allò disposat a la clàusula 2.5.4 del Concert i quan es respongui a procediments d'accés a l'atenció primària establerts per l'Entitat.
- L'atenció domiciliària a aquests pacients comprèn:

  a) Accés als exàmens i procediments diagnòstics que no es poden dur a terme al domicili del pacient, tot incloent-hi les extraccions i/o recollida de mostres a domicili que siguin necessàries.

  b) Execució i seguiment dels tractaments o procediments terapèutics que necessiti el pacient, inclosos els tractaments parenterals, cures i sondejos i rehabilitació bàsica.

  c) Informació i assessorament a les persones vinculades al pacient, especialment al cuidador/a principal.

2. Assistència especialitzada a l'hospital de dia, mèdic i quirúrgic.

A) Contingut.

- L'assistència a l'Hospital de Dia és un règim alternatiu a l'hospitalització per a l'atenció dels pacients que necessiten una atenció sanitària de menor intensitat en la seva convalescència i/o necessiten procediments terapèutics-rehabilitadors que no requereixen hospitalització.
- Inclou les activitats assistencials, diagnòstiques, terapèutiques i de rehabilitació, adreçades a pacients que requereixen cures especialitzades continuades, inclosa la cirurgia major ambulatòria, que no requereixen la pernoctació del pacient a l'hospital. En concret comprèn.

- Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
- Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
- Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
- Implantes.
- Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
- Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
- Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
- Nutrición parenteral o enteral.
- Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

• A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

• El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

• La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.

- La indicació i l'execució dels exàmens i procediments diagnòstics.
- La indicació, l'execució i el seguiment dels tractaments o procediments terapèutics o de rehabilitació que necessiti el pacient, inclosa la cirurgia ambulatòria i els tractaments de quimioteràpia per a pacients oncològics, que inclourà el subministrament de la medicació necessària.
- Les cures d'infermeria necessàries per a l'atenció adequada del pacient.
- Els implants.
- La indicació de pròtesis externes, cadires de rodes, ortesis i ortopròtesis especials i la seva oportuna renovació.
- Els medicaments, les gases medicinals, les transfusions, les cures, el material fungible i altres productes mèdics que siguin necessaris.
- La reanimació postoperatòria i, si s'escau, després de procediments diagnòstics invasius.
- La nutrició parenteral o enteral.
- Si escau, l'alimentació, segons la dieta prescrita.
- La informació de l'alta amb instruccions per al seguiment correcte del tractament i establiment dels mecanismes que assegurin la continuïtat i la seguretat de l'atenció i de les cures.

• Als efectes del Concert es considera que els tractaments d'hemodiàlisi i de quimioteràpia oncològica ambulatoris es fan sempre en règim d'Hospital de Dia.

B) Requisits.

• L'accés a l'assistència en règim d'Hospital de Dia requereix la indicació del facultatiu especialista responsable de l'assistència al pacient i l'autorització de l'Entitat.

3. Hospitalització en règim d'internament.

A) Contingut.

• L'assistència hospitalària en règim d'internament es facilitarà quan el pacient necessiti previsiblement cures especials i continuades, no susceptibles de ser prestades de forma ambulatòria o a domicili.

- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por

- Comprèn l'assistència mèdica, quirúrgica, obstètrica i pediàtrica o la realització de tractaments o procediments diagnòstics, a pacients que requereixen cures continuades que necessiten el seu internament, tot incloent:
  - Indicació i realització de proves i procediments diagnòstics, inclosa l'exploració neonatal.
  - Indicació, realització i seguiment dels tractaments o procediments terapèutics o intervencions quirúrgiques que necessiti el pacient, independentment que la seva necessitat vingui o no causada pel motiu del seu internament.
  - Medicació, gasos medicinals, transfusions, cures, consumibles i altres productes mèdics que siguin necessaris.
  - Cures d'infermeria necessàries per a l'atenció adequada del pacient.
  - Implants i altres ortopròtesis i la seva renovació oportuna.
  - Cures intensives o de reanimació, segons el cas.
  - Tractament de les possibles complicacions que puguin sorgir durant el procés assistencial.
  - Tractaments de rehabilitació i d'hemodiàlisi, quan escaigui.
  - Nutrició parenteral o enteral.
  - Alimentació, segons la dieta prescrita.
  - Serveis hotelers bàsics directament relacionats amb la pròpia hospitalització amb estada en habitació individual.
  - Informació a l'alta amb instruccions per al seguiment correcte del tractament i establiment dels mecanismes que assegurin la continuïtat i la seguretat de l'atenció i de les cures.

B) Requisits.

- L'assistència especialitzada en règim d'hospitalització s'atendrà en els centres d'ASISA, propis o concertats.
- L'ingrés urgent es farà a través dels serveis d'emergència de l'hospital o per indicació

indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.

- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.
- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

de facultatiu responsable, sense cap altre requisit.

- L'ingrés programat en un hospital necessitarà la prescripció del metge de l'Entitat, amb indicació del Centre, i l'autorització prèvia de l'Entitat.
- Per la seva banda, l'Entitat posarà en coneixement del centre l'autorització de l'internament, de forma telemàtica, dins de les primeres 24 hores.
- En els supòsits d'ingressos efectuats a través dels serveis d'urgència i d'hospitalització per maternitat, el propi Centre durà a terme els tràmits necessaris davant l'Entitat.
- En cas que el titular o el beneficiari es trobi ingressat en un centre hospitalari aliè a l'Entitat per una situació d'urgència, pot sol·licitar la continuïtat de l'assistència en un centre hospitalari d'aquesta sense necessitat de prescripció d'un metge de l'Entitat, i haurà d'aportar amb la seva sol·licitud l'informe mèdic del procés pel qual està sent atès.

C) Durada de l'hospitalització.

- L'Entitat atendrà la cobertura de l'hospitalització fins que el facultatiu responsable de l'assistència al malalt emeti l'alta hospitalària, ja que considera que ja no hi ha necessitat d'assistència en règim hospitalari. A partir d'aquell moment, la continuïtat de l'estada s'entendria que obeeix a raons de caire social.

D) Tipus d'habitació.

- L'hospitalització s'efectuarà en habitació individual amb bany o dutxa i llit d'acompanyant, i l'Entitat haurà de proporcionar un nivell superior quan no n'hi hagués disponible del tipus assenyalat. En cap cas no es podran excloure habitacions que formen part de la capacitat d'allotjament de Centre.
- L'ISFAS podrà autoritzar que l'Entitat disposi de centres hospitalaris que no compleixin el requisit del paràgraf anterior al seu Catàleg de Serveis de Centres.
- En els casos d'hospitalització psiquiàtrica, no s'exigeix llit d'acompanyant.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente

E) Hospitalització per maternitat.

- En el moment de l'ingrés, es demanarà l'autorització de l'Entitat directament pel centre hospitalari corresponent.
- A efectes de l'assistència al nounat es tindrà en compte el que disposa la clàusula 1.5.2 del Concert.
- Si la pràctica de la lligadura de trompes es decidís en el mateix moment del part sense haver-se indicat a la prescripció de l'ingrés, les despeses causades per aquest concepte seran també a càrrec de l'Entitat.

F) Hospitalització en centres o unitats de mitjana i llarga estada.

- Aquest tipus d'hospitalització està destinada especialment a pacients amb deteriorament funcional o afectes de processos crònics i/o patologies associades a l'envelliment que, un cop superada la fase aguda de la malaltia, necessiten cures sanitàries contínues medico-quirúrgiques, de rehabilitació i d'infermeria, fins a la seva estabilització.

4. Hospitalització domiciliària.

a) Comprèn el conjunt de tractaments i cures sanitàries proporcionades al domicili del pacient, d'una complexitat, intensitat i durada comparables a les que rebria aquest mateix pacient a l'hospital convencional, i que per aquests motius no poden ser assumits pel nivell de Atenció Primària.

b) L'hospitalització domiciliària es pot dur a terme en els casos en què ho permeti l'estat del malalt.

c) Durant aquesta hospitalització, la responsabilitat del seguiment del pacient correspon a la Unitat d'Hospitalització a Domicili (UHD) i serà prestada pels especialistes (metges de família o internistes) i el personal d'infermeria que conforma aquesta UHD, la qual haurà d'estar coordinada amb la Unitat d'hospitalització mèdica o quirúrgica corresponent a la patologia del pacient i amb l'àrea d'urgències de l'hospital, amb la finalitat de garantir la continuïtat assistencial.

d) L'ingrés a la UHD es pot fer des d'un servei hospitalari mitjançant el corresponent

informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

informe de derivació i des d'Atenció Primària o Especialitzada ambulatòria. En aquests dos darrers casos, correspondrà a la UHD valorar si el pacient compleix els criteris d'ingrés en aquesta unitat.

e) L'ingrés a la UHD estarà subjecte als mateixos requisits que l'ingrés a un hospital, i rebrà les mateixes atencions que hagués rebut d'estar ingressat a un hospital. La documentació clínica corresponent a aquestes atencions es complimentarà amb els mateixos criteris de l'hospitalització convencional.

f) La UHD informarà per escrit el pacient i la seva família sobre com contactar amb la Unitat a qualsevol hora del dia, a fi de donar resposta a les eventuals incidències. Quan es produeixi l'alta, el metge de la UHD emetrà el corresponent comunicat mèdic d'alta en els termes previstos per la llei.

g) Mentre el pacient romangui ingressat a la UHD, aniran a compte de l'Entitat i no podran ser imputades ni al beneficiari ni a l'ISFAS, totes les atencions i productes que necessiti el pacient, a més de tota la medicació, material de cures, nutricions no comunes, proves complementàries, interconsultes, absorbents, sondes, hemodiàlisi domiciliària i oxigenoteràpia. En queden excloses, en tot cas, les dotacions domèstiques ordinàries, la nutrició comuna i els serveis d'auxiliars de clínica.

D) TRANSPORT PER A L'ASSISTÈNCIA SANITÀRIA.

1. Consideracions generals.

- El transport per a l'assistència sanitària contemplada en aquest Concert inclou les modalitats següents:

  a) Transport sanitari urgent, previst a la clàusula 2.4.3 del Concert.

  b) Transport sanitari no urgent

  c) Transport en mitjans ordinaris

- L'Entitat haurà d'atendre les despeses ocasionades pels desplaçaments que necessitin els beneficiaris quan utilitzin els serveis assignats, amb les excepcions establertes a les clàusules 4.2 i 4.3 del Concert, i en els supòsits i condicions que s'estableixen en aquesta clàusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente.

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos,

- Amb caràcter general, els trasllats es duran a terme a centres o serveis ubicats dins del municipi de residència habitual o temporal o, si en aquest no existissin els mitjans necessaris, fins al municipi més proper en què l'Entitat disposi dels serveis corresponents o fins el centre a què aquesta hagués remès al pacient.

2. Transport sanitari urgent.

2.1. Consideracions generals.

- L'Atenció d'Urgència comprèn també el transport sanitari urgent, terrestre, aeri o marítim, assistit o no assistit, segons ho requereixi la situació clínica dels pacients, en els casos en què sigui necessari per al seu adequat trasllat al centre sanitari que pugui atendre la situació d'urgència.

2.2. Modalitats.

- Aquest tipus de transport comprèn les modalitats següents:

  a) Transport primari urgent, des del lloc on s'ha produït l'emergència fins al primer centre o dispositiu sanitari amb capacitat per atendre el pacient. Pot requerir una primera assistència, al mateix lloc on s'ha produït l'emergència, per part de personal qualificat.

  b) Transport sanitari sol·licitat pel Centre Coordinador d'Urgències.

2.3. Utilització directa del Servei d'Ambulàncies.

- En els casos d'urgència en què no hagi estat possible comunicar amb els Serveis d'Urgències i/o d'Ambulàncies de l'Entitat i no sigui adequada una altra alternativa, el beneficiari podrà sol·licitar directament del Servei d'Ambulàncies que existeixi a la localitat el trasllat al Servei d'Urgències de l'Entitat a què es trobi adscrit i l'Entitat haurà d'assumir o reintegrar les despeses del trasllat.

3. Transport sanitari no urgent.

3.1. Contingut.

- S'atendrà la cobertura del transport sanitari no urgent, amb els requisits, les condicions

condiciones y límites que se establecen en este apartado.

- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:

  — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.

  — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.

  — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.

  — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.

i els límits que s'estableixen en aquest apartat.

- El transport sanitari no urgent consisteix en el desplaçament de malalts o accidentats que no es troben en situació d'urgència o emergència, i que per causes exclusivament clíniques estan incapacitats per desplaçar-se en els mitjans ordinaris de transport a un centre sanitari per rebre assistència sanitària o al seu domicili després de rebre l'atenció sanitària corresponent, i que poden precisar o no atenció sanitària durant el trajecte. El transport sanitari no urgent ha de ser accessible a persones amb discapacitat.

- La cartera de serveis de transport sanitari no urgent inclou el transport sanitari assistit, per al trasllat de malalts o accidentats que requereixen assistència tecnicosanitària en ruta, i el transport sanitari no assistit, que és l'indicat per al trasllat especial de malalts o accidentats que no requereixen assistència tecnicosanitària en ruta.

3.2. Tipus de trasllat.

- El transport sanitari no urgent, segons l'origen i la destinació del trasllat del pacient, així com pel caràcter de periodicitat, comprèn els tipus de trasllats següents:

  — Trasllats periòdics del pacient des del seu domicili a centres sanitaris i/o trasllat des del centre sanitari al seu domicili.

  — Trasllat puntual del pacient des del seu domicili a centres sanitaris i/o trasllat des del centre sanitari al seu domicili.

  — Trasllat del pacient des d'un centre sanitari al seu domicili, si cal, després de l'alta hospitalària o després de l'atenció en un servei d'urgències.

  — Trasllat d'un pacient al seu municipi de residència, bé al seu domicili o a un altre centre sanitari, quan hagi rebut assistència urgent a un altre municipi on es trobava desplaçat transitòriament, sempre que la seva situació clínica faci necessària la utilització de transport sanitari.

- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.
- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

- S'entén per domicili del pacient el lloc de residència habitual o temporal.
- Els centres sanitaris d'origen i/o destí han de ser centres concertats amb l'Entitat o haver estat objecte d'autorització específica.

3.3. Criteris d'indicació.

- La necessitat de transport sanitari es justificarà mitjançant la prescripció escrita del facultatiu corresponent que haurà de valorar tant l'estat de salut com el grau d'autonomia del pacient per poder desplaçar-se en mitjans de transport ordinaris, entre el seu domicili i un centre sanitari, o viceversa, independentment del problema de salut que estigui a l'origen.
- La prescripció del transport es considerarà justificada sempre que el pacient compleixi almenys un dels dos criteris següents:
  a) Limitació per al desplaçament autònom i que requereix el suport de terceres persones.
  b) Situació clínica del pacient que impedeixi l'ús de mitjans de transport ordinari.

3.4. Situacions en què el pacient pot anar acompanyat.

- Sempre que la situació clínica del pacient ho aconselli podrà anar acompanyat per al transport sanitari no urgent a càrrec de l'Entitat.
- L'acompanyant no estarà subjecte a cap aportació.
- Per a la indicació de l'acompanyant el facultatiu prescriptor valorarà si l'edat o la situació clínica del pacient ho requereix i tindrà especialment en compte les circumstàncies següents:
  a) Pacients amb minusvalidesa cognitiva, sensorial o psíquica que li limiti la comprensió i la comunicació amb el mitjà durant el trasllat.
  b) Pacients que, per l'evolució de la malaltia, es trobin en el moment del trasllat en una situació de gran deteriorament físic o psíquic.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

3.5. Reavaluació de la necessitat de transport sanitari.

- En els casos de transport sanitari periòdic, com hemodiàlisi, radioteràpia, rehabilitació o altres contemplats al Concert, ASISA podrà proposar la reavaluació periòdica del pacient pel metge responsable de l'assistència perquè determini si es mantenen les causes mèdiques o la incapacitat física que justifiquin la necessitat de transport sanitari o, en cas contrari, ja es poden utilitzar els mitjans de transport ordinari.
- En aquest cas, l'Entitat podrà suspendre el transport sanitari, independentment de la durada o el tipus d'assistència que s'estigui duent a terme.

3.6. Compensació en supòsits especials.

- Quan el pacient hagués hagut de fer els trasllats en taxi o vehicle particular, en no haver-se facilitat transport sanitari per l'Entitat, malgrat haver-se sol·licitat prèviament, i es compleixin els criteris previstos al punt C) d'aquest apartat, s'atendrà el pagament de les despeses generades pels desplaçaments en taxi o, si s'ha utilitzat un vehicle particular, el pagament d'una ajuda compensatòria per un import de 15 euros per trajecte més 0,25 euros per quilòmetre en desplaçaments interurbans superiors a 25 quilòmetres.

4. Transport en mitjans ordinaris.

4.1. Tipus de transport ordinari.

- Es considera mitjà de transport ordinari, a les finalitats assistencials previstes al Concert, el que es fa en automòbil, autobús, ferrocarril o, si és procedent per tractar-se de províncies insulars o les ciutats de Ceuta o Melilla, amb vaixell o avió. A Ceuta, es considera l'helicòpter de línia regular, en determinades circumstàncies (fallades línia marítima en pacients amb cita concertada o que tinguin unes condicions físiques que els pugui perjudicar un viatge de més llarga durada).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

  b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

  c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.2. Supòsits objecte de cobertura.

- El beneficiari de l'ISFAS tindrà dret a aquest tipus de transport a càrrec de l'Entitat, en els supòsits següents:

  a) Desplaçaments motivats per la indisponibilitat dels mitjans exigits al corresponent municipi, en funció del nivell assistencial en què estigui enquadrat, conforme al que disposa la clàusula 3.2 del Concert, de manera que el beneficiari estigui obligat a desplaçar-se des del municipi en què resideixi, amb caràcter temporal o permanent, al més proper on aquells estiguin disponibles o a la localitat a què l'Entitat hagi derivat el beneficiari, previ consentiment d'aquest.

     Quan s'hagués produït el trasllat a un centre ubicat en una província diferent de la de residència, per indisponibilitat de mitjans exigibles en el corresponent nivell assistencial, si ja no cal transport sanitari, s'atendran les despeses que es derivin del desplaçament de tornada en mitjans ordinaris de transport.

  b) Desplaçaments a Serveis de Nivell IV i a Serveis de Referència, als quals es fa allusió a la clàusula 3.2.3 del Concert, ubicats en un municipi diferent del de residència, quan no es disposi d'aquest tipus de serveis.

  c) Desplaçaments a un municipi diferent del de residència per rebre assistència sanitària derivada d'accident en acte de servei o malaltia professional.

4.3. Valoració dels trasllats.

- Els trasllats es valoraran pel seu cost, en classe normal o turista, en línies regulars de transport amb autobús o ferrocarril o, si procedís per tractar-se de províncies insulars o les ciutats de Ceuta i Melilla, amb vaixell, avió o helicòpter en línia regular en el cas de Ceuta, fins al municipi més proper en què l'Entitat disposi de mitjans per completar l'assistència requerida. La prestació comprendrà el trasllat de tornada.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

4.4. Transport de l'acompanyant.

- Es tindrà dret a les despeses de transport d'un acompanyant per als desplaçaments del pacient en els supòsits següents:

  a) Desplaçaments de beneficiaris menors de quinze anys i en el cas de les ciutats de Ceuta i Melilla i províncies insulars, menors de 18 anys.

  b) Desplaçaments de beneficiaris que acreditin un grau de discapacitat superior al 65%.

  c) Desplaçaments de beneficiaris residents a les ciutats de Ceuta i Melilla i a les províncies insulars, quan així ho indiqui el seu metge responsable, circumstància que s'acreditarà mitjançant la presentació de la prescripció escrita del facultatiu.

E) GARANTIA D'ACCESSIBILITAT ALS MITJANS.

- L'Entitat ha de garantir l'accés als mitjans que en cada nivell assistencial exigeix la Cartera de Serveis en els termes establerts al capítol 3 del Concert, llevat que no hi hagi mitjans privats ni públics, i en aquest cas els facilitarà al municipi més proper on estiguin disponibles, tot prioritzant criteris de proximitat al domicili del beneficiari i assumint el cost de les despeses de transport conforme al que preveu la clàusula 2.7 del Concert.

- Si els mitjans exigits en cada nivell assistencial no estiguessin disponibles, l'Entitat s'obliga a facilitar l'accés dels beneficiaris a altres serveis privats que existeixin al mateix municipi o, si no n'hi ha, als serveis públics corresponents, i assumirà directament les despeses que es poguessin facturar.

F) GARANTIA DE TEMPS MÀXIM D'ACCÉS A L'ATENCIÓ.

1. **El temps màxim d'accés** és el termini de temps, expressat en dies naturals, que no es pot excedir per a intervencions quirúrgiques, atenció en consultes externes o realització d'un procediment diagnòstic o terapèutic. Es comptabilitzarà en dies naturals, a partir de l'endemà de la data en què el beneficiari hagi notificat la demora a l'Entitat.

1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.

2. Resto de especialidades: 30 días.

1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

Tiempo máximo de espera: 7 días.

1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

- Procedimientos Básicos: 15 días.
- Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

Tiempo máximo de espera: 15 días.

1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios, aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

1.1. Primera consulta d'Atenció Especialitzada: atenció d'un pacient, per primera vegada, en una especialitat concreta i per un problema de salut, excloses les revisions periòdiques de seguiment o de tipus preventiu.

1. Especialitats de nivell 1 i 2: 15 dies.

2. Resta d'especialitats: 30 dies.

1.2. Primera consulta d'origen en un Servei d'Urgències: és aquella sol·licitada per un facultatiu del Servei d'Urgències assignat, per un problema de salut nou amb relació al procés valorat en aquell Servei.

Temps màxim d´espera: 7 dies.

1.3. Prova diagnòstica: tota aquella prova o exploració complementària feta en una consulta o sala especial que no està englobada en l'anamnesi i l'exploració física bàsica que es fa al pacient i que requereix l'assignació d'un temps diferent del de la pròpia consulta.

- Procediments Bàsics: 15 dies.
- Procediments complexos amb alta tecnologia: 30 dies.

1.4. Procediment terapèutic: aquell que es fa al pacient per tal d'aplicar una acció terapèutica que requereix un temps diferent del d'una consulta.

Temps màxim d´espera: 15 dies.

1.5. Intervenció quirúrgica: tot procediment diagnòstic o terapèutic, establert per un metge especialista quirúrgic del Catàleg de Serveis, acceptat pel pacient, i per a la realització del qual l'hospital té previst la utilització de quiròfan.

Temps màxim d´espera: 30 dies.

2. Còmput del temps d'accés.

El temps d'accés a qualsevol tipus d'atenció es computarà a partir de la data en què l'Entitat tingui coneixement de la situació.

Per això, en cas que l'interessat no hagués pogut obtenir una cita per a alguna assistència de les previstes a la clàusula 3.5.2, pels diferents mitjans concertats disponibles al corresponent nivell assistencial, ho haurà de posar en coneixement de l'Entitat.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

3. Garantia de temps màxim d'accés.

L'Entitat assumeix el compromís que suposa prestar l'atenció precisa amb les condicions de qualitat adequades, tot facilitant l'accés del beneficiari a l'Atenció Especialitzada dins del temps màxim establert al Concert per qualsevol dels serveis concertats en el nivell corresponent.

A aquest efecte, el beneficiari demanarà l'atenció que precisi a través dels mitjans inclosos en el Catàleg de Serveis. Quan no aconsegueixi obtenir resposta a la seva demanda pels mitjans disponibles al Nivell d'Atenció Especialitzada corresponent, dins del temps d'accés previst a la clàusula 3.5.2, ho podrà posar en coneixement de l'Entitat per qualsevol mitjà que permeti deixar constància de l'actuació.

En el termini de cinc dies, l'Entitat adoptarà les mesures organitzatives necessàries per assegurar l'accés dels pacients a la primera consulta externa, a primeres proves diagnòstiques o primers procediments terapèutics o al tractament quirúrgic programat, dins del temps d'accés de referència, i oferirà al pacient els mitjans inclosos al Catàleg de Serveis, a través dels quals podrà ser atès, tot facilitant una cita concreta, dins del temps màxim d'accés que es comptarà a partir de la data de la sol·licitud a l'Entitat.

En cas de l'accés a proves diagnòstiques i procediments terapèutics es maximitzarà la capacitat de resposta i la utilització eficient dels recursos i tecnologies.

4. Exclusions.

Queden excloses de l'àmbit d'aplicació de les garanties de temps màxim d'accés:

a) Les intervencions quirúrgiques de trasplantaments d'òrgans i teixits, la realització de les quals dependrà de la disponibilitat d'òrgans, així com l'atenció sanitària davant de situacions de catàstrofe, de conformitat amb el que preveu l'apartat 2 de l'article 25 de la Llei 16/2003, de 28 de maig, de cohesió i qualitat del Sistema Nacional de Salut.

b) Les intervencions que puguin requerir una espera per reunir les condicions adequades per a dur-les a terme, com és el cas de les relacionades amb les tècniques de reproducció humana assistida.

c) L'atenció sanitària d'urgència, incloent-hi els tractaments que, amb aquest caràcter, calguin.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.

d) L'atenció sanitària no inclosa a la cartera de serveis del Sistema Nacional de Salut regulada al Reial decret 1030/2006, de 15 de setembre.

e) Les intervencions programades durant l'episodi d'hospitalització en què s'estableix la indicació quirúrgica.

f) Els procediments quirúrgics duts a terme de manera habitual en una consulta o sala de cures d'un hospital, per no precisar de quiròfan.

5. Pèrdua i suspensió de la garantia de temps màxim d'accés.

A) La garantia de temps màxim d'accés quedarà sense efecte quan el beneficiari:

1. Deixi de tenir la indicació que en justificava l'atenció.
2. Renunciï voluntàriament a l'atenció pels serveis assignats per a l'assistència necessària en el temps màxim d'accés, i opti per l'atenció a través d'altres serveis de la seva elecció.
3. No hagués optat, en el termini establert a aquest efecte, per alguna de les alternatives ofertes per l'Entitat o hagués rebutjat el/s centre/s alternatiu/s ofert/s per a la realització de l'assistència.
4. No es presenti, sense motiu justificat, a la citació corresponent al centre o servei que l'Entitat hagués facilitat.
5. Retardi l'atenció sense causa justificada.

B) Es produirà una suspensió de la garantia de temps màxim d'accés, que comportarà la interrupció del còmput dels terminis màxims, en els supòsits següents:

1. Quan el beneficiari ho solliciti i sempre que allegui causes degudament justificades, com ara naixement o adopció de fill, matrimoni, mort o malaltia greu d'un familiar o compliment d'un deure inexcusable de caràcter personal durant els dies que siguin indispensables per atendre'l.
2. Quan concorri una causa clínica que justifiqui l'ajornament del procés d'atenció.

3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. **Supuestos de denegación injustificada de asistencia.**

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

3. En cas d'esdeveniments catastròfics, epidèmies, vagues o disfuncions greus que afectin un o més centres o serveis sanitaris.

El còmput del temps màxim d'accés es reprendrà una vegada desapareguin les circumstàncies que haguessin motivat la interrupció del termini.

G) UTILITZACIÓ DE MITJANS NO CONCERTATS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformitat amb el que estableixen els articles 14 del Text refós de la Llei sobre Seguretat Social de les Forces Armades, aprovat pel Reial Decret-legislatiu 1/2000, de 9 de juny, i 62 del seu Reglament general, amb relació a la clàusula 3.1 del Concert, quan un beneficiari, per decisió pròpia o dels seus familiars, utilitzi mitjans aliens a l'Entitat, haurà d'abonar, sense dret a reintegrament, les despeses que es puguin ocasionar, excepte en els casos de denegació injustificada d'assistència i en els assistència urgent de caràcter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. **Supòsits de denegació injustificada d'assistència.**

- Per a les finalitats previstes a l'article 62 del Reglament general de la Seguretat Social de les Forces Armades, es considerarà que es produeix denegació injustificada d'assistència en els casos següents:

A) Quan l'Entitat no autoritzi o no ofereixi una solució assistencial vàlida abans que conclogui el cinquè dia hàbil següent a la data de sollicitud del beneficiari d'alguna de les prestacions o serveis recollides a l'annex 2 del Concert, al nivell que correspongui, i que hagi estat prescrita per un metge concertat, o denegui una prestació inclosa a la Cartera de Serveis coberta pel Concert. La resposta de l'Entitat s'ha de fer per escrit o per qualsevol altre mitjà que permeti deixar-ne constància.

B) Quan no es compleixin els requisits de disponibilitat de mitjans previstos a la clàusula 3.2 del Concert.

En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad

En aquest supòsit, el beneficiari podrà acudir als facultatius o centres privats que existeixin en el nivell corresponent, o de no existir aquests, als corresponents serveis públics que existeixin en aquest nivell, de conformitat amb el que estipula la clàusula 3.4 del Concert, i, sense necessitat de comunicar a l'Entitat el començament de l'assistència rebuda, tindrà dret que l'Entitat assumeixi les despeses ocasionades.

C) Quan el beneficiari sol·liciti autorització a l'Entitat per acudir a un facultatiu o centre no concertat (prèvia prescripció per escrit d'un facultatiu de l'Entitat amb exposició de les causes mèdiques justificatives de la necessitat de remissió al mitjà no concertat) i l'Entitat ni ho autoritzi ni ofereixi una alternativa assistencial vàlida amb els seus mitjans abans que conclogui el desè dia hàbil següent a la presentació de la sol·licitud d'autorització.

Si l'Entitat ofereix mitjans propis o concertats, l'oferta ha d'especificar expressament el facultatiu, el servei o el centre que assumirà l'assistència i que pot dur a terme la tècnica diagnòstica o terapèutica prescrita.

Si l'Entitat autoritza la remissió a un facultatiu o centre no concertats, ha d'assumir les despeses ocasionades pel procés assistencial, sense exclusions. No obstant això, transcorreguts sis mesos des de l'inici de l'assistència, el beneficiari haurà de sol·licitar a l'Entitat la renovació de la prestació o la continuïtat de l'assistència, a fi que, abans que s'acabi el desè dia hàbil següent a la data de sol·licitud, l'Entitat autoritzi la renovació o bé ofereixi una alternativa assistencial vàlida amb els seus mitjans.

D) Quan un beneficiari hagi acudit o estigui ingressat en un centre de l'Entitat per rebre assistència i segons criteri del facultatiu que l'atengui no existeixin o no estiguin disponibles els recursos assistencials necessaris. En aquest supòsit es presumeix que es produeix una situació de denegació injustificada d'assistència quan des del

se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al mitjà de l'Entitat s'hagi remès al pacient a centre no concertat.

E) Quan el beneficiari estigui ingressat a un centre no concertat a causa d'una situació mèdica que requereixi una atenció immediata d'urgència, i aquest (o els familiars o tercers responsables) ho comuniqui a l'Entitat dins de les 48 hores posteriors a l'ingrés i aquesta no li ofereixi una solució assistencial vàlida abans que concloguin les 48 hores següents a la comunicació, bé comprometent-se a assumir les despeses que s'ocasionin, bé gestionant-ne el trasllat a un centre de l'Entitat, propi o concertat, sempre que el trasllat sigui mèdicament possible.

La sol·licitud a l'Entitat es durà a terme per un mitjà que permeti deixar-ne constància (preferiblement a través del seu Centre Coordinador d'Urgències) i s'hi farà constar una breu descripció dels fets i circumstàncies en què s'ha produït l'ingrés.

F) Quan l'Entitat no donés resposta a la sol·licitud del beneficiari en el termini previst a aquest efecte o la resposta no garanteixi l'atenció per mitjans inclosos al Catàleg de Serveis, en el temps d'accés previst a la clàusula 3.5.2 del Concert, a comptar des de la data de sol·licitud del beneficiari.

2.2. Obligacions de l'Entitat.

A) En qualsevol dels supòsits assenyalats a l'apartat anterior l'Entitat abonarà les despeses ocasionades per l'assistència del beneficiari directament als serveis corresponents, dins dels deu dies naturals següents a la data en què el beneficiari presenti davant l'Entitat l'oportuna reclamació per escrit.

Quan el beneficiari hagi fet el pagament, l'Entitat haurà de procedir al reintegrament corresponent en el mateix termini.

En el supòsit que preveu el punt E) de l'apartat anterior (apartat E) de la clàusula 4.2.1 del Concert), el titular o el beneficiari s'ha de fer càrrec de les despeses ocasionades per l'assistència fins al trasllat al centre propi o concertat si l'Entitat hagués procedit a aquest en el termini establert.

centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

B) Quan l'Entitat ofereixi mitjans propis o concertats, l'oferta l'ha de gestionar l'Entitat, i especificarà el nom del facultatiu, servei o centre que assumirà l'assistència i que pugui dur a terme la tècnica diagnòstica o terapèutica prescrita.

C) Quan el beneficiari hagi acudit a mitjans no concertats a conseqüència d'una denegació d'assistència ocasionada perquè l'Entitat no ha ofert una alternativa assistencial vàlida en els terminis establerts a la clàusula 4.2.1 del Concert, o perquè hagi autoritzat la tramesa a un facultatiu o centre no concertat, l'Entitat ha d'assumir, sense exclusions, les despeses ocasionades pel procés assistencial fins a la seva alta. Això no obstant, transcorreguts sis mesos des de la denegació d'assistència o des de la data de la darrera autorització de l'assistència, el beneficiari haurà de sol·licitar a l'Entitat la renovació de la continuïtat de l'assistència, per tal que, abans que conclogui el desè dia hàbil següent a la presentació, l'autoritzi o ofereixi una alternativa assistencial vàlida amb els seus mitjans, d'acord amb les especificacions que estableix la clàusula 4.2.1 del Concert.

D) Quan l'Entitat rebi del titular o beneficiari la comunicació de l'assistència prestada en mitjans aliens per alguna de les circumstàncies previstes a la clàusula 4.2.1 del Concert, durà a terme les gestions oportunes davant del proveïdor perquè emeti la factura corresponent a nom de l'Entitat i es farà càrrec de les despeses ocasionades per aquesta assistència.

2.3. Reclamacions.

- El beneficiari podrà presentar reclamació a la Delegació de l'ISFAS corresponent, quan l'Entitat incorri en algun dels supòsits de denegació injustificada d'assistència previstos a la clàusula 4.2.1 del Concert, o quan no hagués efectuat el reintegrament o el pagament directe de les despeses ocasionades en els terminis assenyalats a la clàusula 4.2.2 d'aquest.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión

2.4. Altres efectes.

- L'acceptació per l'Entitat o, si s'escau, la declaració per l'ISFAS de què hi ha un supòsit de denegació injustificada d'assistència, no suposa l'acceptació o la declaració, respectivament, de què hi hagi hagut denegació d'assistència a altres fins civils o penals, per a això, si s'escau, el beneficiari haurà d'acudir a la via jurisdiccional ordinària corresponent.

H) ASSISTÈNCIA URGENT DE CARÀCTER VITAL.

1. Concepte i requisits.

- Per a les finalitats igualment previstes a l'article 62 del Reglament general de la Seguretat Social de les Forces Armades, es considera situació d'urgència de caràcter vital aquella en què s'hagi produït una patologia la naturalesa i els símptomes dels quals facin presumible un risc vital imminent o molt proper o un dany irreparable per a la integritat física de la persona, si no s'obté una actuació terapèutica immediatament. Per apreciar la concurrència d'aquesta circumstància es tindrà en compte el que estableix l'Annex 3 del Concert.
- Per tal que el titular o el beneficiari tingui dret a la cobertura de les despeses produïdes per utilització de mitjans aliens a l'Entitat en situació d'urgència vital, ha de concórrer que el facultatiu o centre aliè al qual es dirigeixi o sigui traslladat el pacient sigui raonablement escollit, tenint en compte les circumstàncies de lloc i temps en què la patologia s'hagi produït, així com la capacitat de decisió del malalt i, si s'escau, de les persones que hagin prestat els primers auxilis.

2. Assistència per accident en acte de servei i altres situacions especials d'urgència.

- Es considera sempre que reuneixen la consideració d'urgència vital i que l'assistència rebuda, si s'han utilitzat mitjans aliens, posseeix també el requisit previst al segon paràgraf del punt anterior, les situacions especials següents:

  A) L'assistència que necessitin els titulars de l'ISFAS amb motiu d'accident en acte de servei o en l'exercici de les funcions pròpies de la seva activitat o com a conseqüència o amb ocasió

de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

d'actes comesos per persones integrades a bandes o grups organitzats i armats.

B) Quan el beneficiari es trobi a la via o llocs públics i els equips d'emergències sanitàries públics (112, 061, etc.) siguin activats per persona diferent d'aquell o dels seus familiars en cas que es trobi acompanyat.

C) Quan l'activació dels equips d'emergències sanitàries públics sigui duta a terme pels cossos de seguretat de l'Estat o altres estructures d'emergències no sanitàries (bombers, etc.).

D) Quan el beneficiari pateixi un accident de trànsit o accident de servei i sigui atès pels equips d'emergències sanitàries públics al lloc on s'ocasioni.

E) Quan el beneficiari resideixi en un centre de gent gran assistit o en un centre per a crònics i els equips d'emergències sanitàries públics siguin activats pel personal del centre, o quan aquell resideixi al seu domicili particular i aquests equips siguin activats per un Servei de teleassistència de finançament públic, en tots dos casos sempre que aquell o la seva família hagin comunicat al centre o servei la seva adscripció a l'Entitat als efectes de la seva assistència sanitària.

F) Quan en el marc d'una emergència sanitària decretada per l'autoritat sanitària competent, el beneficiari hagi utilitzat recursos sanitaris públics per ordre d'aquesta autoritat.

3. Abast.

- La situació d'urgència de caràcter vital s'estén des de l'ingrés fins a l'alta hospitalària del pacient (incloent-hi els possibles trasllats a altres centres no concertats, per causes assistencials ineludibles), llevat dels dos supòsits següents:

  A) Quan l'Entitat, amb la conformitat del facultatiu que estigués prestant l'assistència, ofereixi una alternativa assistencial que possibiliti el trasllat del pacient a un Centre propi adequat i el malalt o els seus familiars responsables s'hi neguin.

B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y

B) Quan el pacient sigui traslladat a un segon Centre aliè i no hi hagi causes que n'impedeixin el trasllat a un centre de l'Entitat.

4. Comunicació a l'Entitat.

- El beneficiari o una altra persona en nom seu comunicarà a l'Entitat l'assistència rebuda amb mitjans aliens per qualsevol mitjà que permeti deixar constància de la comunicació, tot aportant el corresponent informe mèdic d'urgències, dins de les 48 hores següents a l'inici de l'assistència, llevat que concorrin circumstàncies excepcionals, degudament justificades, sens perjudici que l'ús d'aquests mitjans estigui cobert sempre en cas d'urgència vital.

5. Obligacions de l'Entitat.

- Quan ASISA rebi la comunicació de l'assistència d'un beneficiari en mitjans no concertats prevista al punt anterior, haurà de contestar, dins de les 48 hores següents a la recepció de la comunicació, i per qualsevol mitjà que permeti deixar-ne constància, si reconeix l'existència de la situació d'urgència vital i, per tant, accepta el pagament de les despeses produïdes o si, al contrari, no es considera obligada al pagament per entendre que no ha existit una situació d'urgència de caràcter vital.
- En el supòsit que l'Entitat reconegui l'existència de la situació d'urgència vital, haurà de comunicar al proveïdor que es fa càrrec directament de les despeses ocasionades, a fi que per part d'aquest s'emeti la factura corresponent a l'Entitat. Si el titular o el beneficiari ha abonat les despeses, l'Entitat ha d'efectuar el reintegrament dins els deu dies naturals següents a la data en què sol·liciti el reintegrament presentant els justificants de les despeses.
- En el supòsit que l'Entitat no es consideri obligada al pagament per entendre que no ha existit la situació d'urgència vital, emetrà, en un termini màxim de set dies naturals, un informe on argumentarà i fonamentarà aquesta circumstància i en donarà trasllat al beneficiari i a la Delegació de l'ISFAS.
- Quan l'Entitat hagi d'assumir les despeses per la situació d'urgència vital, haurà de fer les gestions oportunes davant del proveïdor perquè emeti la factura corresponent a nom de l'Entitat i es faci

hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria

càrrec de les despeses ocasionades per aquesta assistència.

Si el beneficiari ja hagués abonat les despeses, l'Entitat haurà d'efectuar el reintegrament dins els deu dies naturals següents a la data en què l'interessat presenti els justificants de les despeses.

6. Reclamacions.

- El beneficiari podrà presentar reclamació a la corresponent Delegació de l'ISFAS quan l'Entitat incompleixi les obligacions previstes a la clàusula 4.3.5 del Concert, en cas de discrepància amb el criteri de l'Entitat o davant la manca de resposta en el termini establert a aquest efecte.

I) INSTRUCCIONS PER A LA UTILITZACIÓ DELS SERVEIS D'ATENCIÓ PRIMÀRIA DEL SISTEMA PÚBLIC EN EL MEDI RURAL, en règim ambulatori, domiciliari i d'urgència, en els termes previstos en els Convenis subscrits per l'ISFAS amb els Serveis de Salut de les Comunitats Autònomes o, si escau, quan no s'hagin formalitzat Convenis.

- Com a criteri supletori pel que fa a la disponibilitat de mitjans d'Atenció Primària, es tindrà en compte que, a les zones rurals expressament previstes als Convenis a què es refereix l'Annex 1 del Concert, i amb l'abast i el contingut que s'hi estipuli en cadascun d'ells, l'assistència sanitària a nivell ambulatori, domiciliari o d'urgència a càrrec del metge general o de família, pediatre, diplomat o graduat en Infermeria es prestarà pels serveis d'atenció primària i d'urgències de la Xarxa Sanitària Pública.
- En tot cas, d'acord amb la previsió recollida a la clàusula 3.7 del Concert, als municipis afectats pels Convenis esmentats, els titulars i beneficiaris podran optar pels mitjans dels quals disposi l'Entitat als municipis propers.
- En els municipis de menys de 20.000 habitants pertanyents a comunitats autònomes amb les quals no s'hagin formalitzat els convenis de col·laboració previstos en els punts corresponents del Concert, o aquests només tinguin per objecte l'assistència sanitària d'urgències, i en els quals l'Entitat no disposi de mitjans propis o concertats, i no hi hagi mitjans privats, aquesta facilitarà l'accés dels mutualistes i beneficiaris els serveis d'Atenció Primària dependents de la comunitat

dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.

- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

autònoma corresponent, tant per a l'assistència ordinària com d'urgència, i assumiran directament les despeses que es puguin facturar.

- Sense perjudici d'això, l'Entitat podrà prestar l'assistència primària programada pel metge General o de Família i diplomat en Infermeria en règim domiciliari, a sollicitud dels beneficiaris mitjançant cita prèvia, i garantirà una resposta assistencial en un termini no superior a 72 hores des que es va trametre l'avís a l'Entitat.

NOTA: En Annex a banda s'inclou la relació detallada dels municipis afectats pel Conveni esmentat en l'àmbit provincial (únicament si a la Comunitat on resideix, l'ISFAS ha subscrit el Conveni per a l'assistència en el medi rural), així com el llistat dels centres de salut i/o consultoris als quals poden anar els mutualistes residents en els municipis esmentats per a l'assistència sanitària ambulatòria, domiciliària o d'urgència. Si després d'una assistència en règim ambulatori per part dels Serveis d'Atenció Primària i d'Urgència de la Xarxa Sanitària Pública en el medi rural cal una atenció hospitalària, els beneficiaris aniran a les clíniques i als hospitals concertats per l'Entitat.

J) ASSISTÈNCIA SANITÀRIA EN CAS D'ACCIDENT QUAN EXISTEIX UN TERCER OBLIGAT AL PAGAMENT (ACCIDENTS DE TRÀNSIT, ESPORTISTES FEDERATS, ETC.).

- En el supòsit d'assistència sanitària per lesions produïdes o malaltia derivada o agreujada per accidents coberts per qualsevol modalitat d'assegurança obligatòria o quan el cost de l'assistència sanitària prestada hagi de ser satisfet legalment o reglamentàriament per organismes públics diferents de l'ISFAS o per entitats privades, l'Entitat, sense perjudici de cobrir en tot cas l'assistència, podrà subrogar-se en els drets i les accions dels titulars i dels beneficiaris relatius a l'import de les despeses derivades de la dita assistència sanitària, i durà a terme, al seu càrrec, les gestions necessàries per reintegrar-se del seu cost. Els titulars i beneficiaris, per la seva banda, estaran obligats a facilitar a l'Entitat les dades necessàries per fer-ho.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS
INSTRUCCIONS PRÀCTIQUES ALS ASSEGURATS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1r L'assegurat té **l'obligació d'identificar-se prèviament** com a persona que pertany a ASISA, i presentarà la targeta d'afiliació (d'ús personal i intransferible) i el DNI.

2n Per requerir qualsevol servei ha de **portar sempre la Targeta Sanitària.**

3r L'assegurat podrà acudir a qualsevol facultatiu d'ASISA que figuri al Catàleg de Serveis, preferentment a la província on resideixi.

4t Abans de sotmetre's a qualsevol prova prescrita pel seu metge, l'assegurat haurà de consultar a la relació de proves continguda en aquest Catàleg de Serveis que han de ser autoritzades per l'Entitat.

5è **El facultatiu passarà la Targeta Sanitària una sola vegada pel terminal**, i lliurarà a l'assegurat un justificant de la transacció electrònica feta per a la seva signatura, amb una còpia que aconsellem conservar.

6è **EN CAS D'URGÈNCIA, L'ASSEGURAT HAURÀ DE TRUCAR AL TELÈFON GRATUÏT 900 900 118 DEL CENTRE COORDINADOR D'URGÈNCIES D'ASISA, (exclusivament per a atenció d'urgència) O AL TELÈFON D'URGÈNCIES D'ASISA DE LA SEVA PROVÍNCIA.**

7è **L'assistència a Domicili** del Metge de Medicina General o de Família o del Pediatre se sol·licitarà de 9 a 17 hores només quan la malaltia impedeixi anar a la consulta.

8è En cas d'assistència a domicili i d'urgència, l'assegurat haurà de fer-ho constar al document que li presentarà el facultatiu, i signarà a l'apartat "ACTE PROFESSIONAL DUT A TERME".

9è **El servei d'Infermeria necessita ser prescrit per un metge d'ASISA.** L'infermer passarà la Targeta Sanitària una sola vegada pel terminal, i lliurarà a l'assegurat un justificant de la transacció electrònica que s'ha fet per a la seva signatura. Quan la visita sigui a domicili o d'urgència, l'assegurat haurà de fer-ho constar signant el document que li presentarà el professional, dins de l'apartat "ACTE PROFESSIONAL DUT A TERME".

10è L'ingrés hospitalari s'haurà de fer al Centre concertat que s'indiqui al Catàleg de Serveis d'ASISA, per a la qual cosa es requerirà l'autorització prèvia

previa autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis,

a les nostres oficines. **En cas d'urgències s'anirà als que figuren en el LLISTAT D'URGÈNCIES.**

11è Segons Concert vigent, en certs tipus d'Assistència Ambulatòria a Clínica calen els mateixos requisits. En aquests casos, així com en tota l'assistència ambulatòria, els facultatius de l'Entitat prescriuran els medicaments i altres productes farmacèutics en els termes establerts per la legislació corresponent. Les prescripcions s'hauran de fer a les receptes oficials de la seva mutualitat que, en talonaris, aquesta lliurarà als titulars. L'adquisició es durà a terme a les Oficines de Farmàcia, d'acord amb les normes establertes per les mutualitats per a la prestació farmacèutica.

12è El transport sanitari (ambulància, UVI mòbil, etc.) necessitarà indicació escrita d'un metge, oe consti la necessitat del trasllat en aquests mitjans, i caldrà lliurar la documentació facilitada per la Delegació d'ASISA. **En cas d'Urgència, heu de trucar al telèfon gratuït del Centre Coordinador d'Urgències d'ASISA, 900 900 118 (exclusivament per a atenció i coordinació de l'assistència d'urgències) o al telèfon d'urgències de la vostra província.**

13è Queden exclosos de la pòlissa, i seran per tant a càrrec dels assegurats, els serveis següents:

a) Empastaments, endodòncia (excepte en els casos inclosos al Programa de Salut Bucodental Infantil), periodòncia, pròtesis dentàries, ortodòncia i implants osteointegrats (excepte quan aquests derivin d'accident de servei, malaltia professional, malformacions congènites que cursin amb anodòncia, grans traumatismes o processos oncològics de la cavitat oral que impliquin pèrdua de dents causada directament per la patologia o el seu tractament), en ODONTOESTOMATOLOGIA i proves diagnòstiques referides a aquests tractaments.

b) CIRURGIA PLÀSTICA, ESTÈTICA I REPARADORA que no tingui relació amb accident, malaltia o malformació congènita.

c) A l'ASSISTÈNCIA PSIQUIÀTRICA (que inclou el diagnòstic, seguiment clínic, el tractament farmacològic, la psicoteràpia i la teràpia electroconvulsiva) s'exclouen la psicoanàlisi i la psicoteràpia psicoanalítica, la hipnosi, la

la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

narcolèpsia ambulatòria i l'internament per raons de tipus social en qualsevol cas.

d) A REHABILITACIÓ, l'obligació de l'Entitat acaba quan s'hagi assolit la recuperació funcional totalment o el màxim possible d'aquesta per haver entrat el procés en un estat d'estabilització insuperable o quan es converteixi en teràpia de manteniment, en tractar-se d'una atenció adreçada a pacients amb dèficit funcional recuperable.

El nombre de sessions està supeditat al criteri facultatiu i a la situació del pacient.

e) L'homeopatia, organometria i acupuntura, així com les tècniques diagnòstiques o de tractament no reconegudes per la ciència mèdica o dutes a terme per a assaigs clínics de qualsevol tipus.

f) S'exclouen els mitjans de diagnòstic i tècniques de tractament que no es duguin a terme a la sanitat pública.

g) La podologia, excepte en pacients amb peu diabètic o diagnosticats de peu neuropàtic d'una altra etiologia, amb els límits i les condicions establerts al Concert per a la Prestació de l'Assistència Sanitària.

14è Programa de Salut Bucodental.

a) Nens menors de 15 anys: es recomana una revisió anual des dels 6 anys, així com les actuacions preventives (fluoritzacions, i a les peces permanents, segelladors oclusals, obturacions, empastaments o reconstruccions i tractaments pulpars, tartrectomies i tractament d'incisius i canins en cas de malaltia, malformació o traumatismes) que puguin ser necessàries.

Els mutualistes i beneficiaris poden utilitzar els serveis de salut bucodental (consulteu amb les delegacions d'ASISA corresponents).

15è Programes preventius per a la dona.

a) Càncer de cèrvix (de coll d'úter): es recomana fer citologia a totes les dones d'entre 25 i 65 anys (excepte si no es mantenen relacions sexuals o se'ls ha dut a terme una histerectomia total prèvia) amb les pautes recomanades per les societats científiques o les autoritats sanitàries competents.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) **Cáncer de mama:** Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de

Per a majors de 65 anys sense citologies en els darrers 5 anys es recomana dur a terme dues citologies amb periodicitat anual.

b) **Càncer de mama:** Es recomana mamografia i exploració clínica cada 2 anys en dones de 50 a 69 anys.

Per fer aquestes revisions ginecològiques i de mama, haureu de posar-vos en contacte amb el vostre ginecòleg habitual.

16è **Càncer colorectal:** es recomana determinació de sang oculta en femtes cada 2 anys en persones de 50 a 69 anys.

17è Els metges d'ASISA no tenen l'obligació de receptar medicaments ni exploracions (anàlisis, radiografies, etc.) prescrits per altres metges aliens a l'Entitat.

18è **Qualsevol dubte que pogués sorgir ha de ser consultat a les oficines d'ASISA o al telèfon 91 991 19 99, 24 hores, 365 dies.**

NOTA: Per a més informació respecte a instruccions als assegurats, així com sobre situacions assistencials excepcionals, la normativa completa està continguda amb detall al Concert per a la prestació de l'assistència sanitària als assegurats de l'ISFAS per l'Entitat ASISA.

SITUACIONS ASSISTENCIALS EXCEPCIONALS.

A) En els **CASOS D'URGÈNCIA VITAL,** l'assegurat podrà ser atès excepcionalment en centres NO CONCERTATS, presentant per a la seva possible autorització la documentació acreditativa de l'ingrés per extrema urgència. En aquests casos, **el beneficiari o una altra persona en nom seu haurà de comunicar a l'Entitat l'assistència en mitjans aliens per qualsevol mitjà que permeti deixar constància de la notificació, i aportarà el corresponent informe mèdic d'urgències, dins de les 48 hores següents a l'inici de l'assistència** (llevat que hi concorrin circumstàncies excepcionals, degudament justificades, que impedeixin aquesta comunicació).

B) En els casos **d'ACCIDENT DE TRÀNSIT I ALTRES.** En el supòsit d'assistència sanitària per lesions produïdes o malaltia derivada o agreujada per accidents coberts per qualsevol modalitat d'assegurança obligatòria quan el cost de l'assistència sanitària prestada hagi de ser satisfet legalment o reglamentàriament per organismes públics diferents de la seva mutualitat o per entitats privades, l'Entitat, sense perjudici

su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

de cobrir en tot cas l'assistència, es podrà subrogar en els drets i les accions dels beneficiaris relatius a l'import de les despeses derivades de l'assistència sanitària esmentada, i fer a càrrec seu les gestions necessàries per reintegrar-se del seu cost. Els beneficiaris, per part seva, estaran obligats a comunicar a ASISA l'assistència per accident i a facilitar tota la informació i documentació necessàries als efectes de l'oportuna subrogació.

TARGETA SANITÀRIA.

La targeta sanitària és un document d'identificació a ASISA, i us acredita per rebre l'assistència sanitària que teniu concertada amb ASISA. Per tant, **cal portar-la sempre amb vosaltres** juntament amb el DNI.

La **targeta Sanitària** porta incorporada una banda magnètica amb les vostres dades personals, preparada per ser llegida pels terminals que s'han installat a les consultes de la vostra localitat. Si aneu a alguna d'aquestes consultes, el metge passarà la targeta per un terminal. El metge us lliurarà un resguard de les transaccions electròniques, que us aconsellem que conserveu, per a qualsevol possible reclamació.

Índice alfabético
de facultativos y
centros concertados

Índex alfabètic
de facultatius i
centres concertats

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABDELRAHMAN OTHMAN, Othman 64
ABELLO SALA, Magda 64
ABILITY SALUD 37-39, 42, 43, 49, 55, 57
ADAM SEMPERE, José 78
ADRADOS PEREZ, Marina 73
ADSERA QUESADA, Marta 42
AGRA RODRIGUEZ, Macarena Rocio 38
AGUADO GALAN, Félix José 71
AGUILAR NARANJO, Juan Jacobo 44
AGUILO DOMINGO, Mónica 86
AIXALA LLOVET, Víctor 49
ALDECOA LLAURADO, Javier 49, 50
ALEJANDRA RENZULLI, Marcela 56
ALERT CASAS, Enrique 79, 80
ALEU ROVIRA, Montserrat 59
ALHAMWI SADEDDEN, Gassan 72
ALMENA GARCIA, Matías 46
ALOMAR SERRALLACH, Concepción 63
ALSINA PUJOL, Montserrat 83
ALTA MEDICINA VENDRELL SERVEIS MEDICS 84, 85, 87
ALVAREZ DE TOLEDO BELIL, Clara 46
ALVAREZ DE TOLEDO ELIZALDE, Juan P. 46
ALZATE AMAYA, Fabián 46, 86, 87
AMBULANCIES PONENT, S.L. 27, 37, 61
AMOROS RODRIGUEZ, Soraia 82
ANAPATH, S.L.U. 39, 63
ANDREU RUIZ, Manuel 58, 60
ANGUERA GARCIA, Jaume 83
ANORO MURCIANO, Eva 82
ARAUJO LOPERENA, Olga 45
ARBELOA RIGAU, Ignacio María 45
ARIAS OTERO, Gemma 83
ARMENGOL FELIP, Ramón 82
ARMESTO GOMEZ, Guillermo 38
ARRUABARRENA ORTEGA, Nagore 86
ARRUFAT CARDUS, María Teresa 47
ARTIGOT RAMOS, José M. 47
ARTO FERNANDEZ, Carmen 44
ASENSIO ALVAREZ, Celia 71
ASISA DENTAL TARRAGONA 38
AVILA RIVERA, Agustín Javier 56, 77
AYALA NAVARRETE, José Luis 45, 66
BAETA CAPELLERA, Eduard 64
BAGET BERNALIZ, Marc 66
BAKETOVA DIAKONOVA, Nina 48
BALLESTE PERIS, Belén 63
BARADAD JURJO, María Carmen 46, 67
BARCELO GRANERO, Irene 75
BARREIRO PENSADO, Carmen 49
BARROSO JORNET, José María 62
BASART ARRAUT, José M. 76
BATISTA CASTILLO, Rodolfo Manuel 85
BATLLE CHASTANG, Lucía 38
BATLLE NADAL, Jordi 45, 66
BAUTISTA HENRIQUEZ, Michelle Annette 40
BAUTISTA PEREZ, Ángel 46
BAUZA LECUMBERRY, María Paola 38
BEJARANO AROSEMENA, Roberto Andrés 40
BEKKHOUCHA BEKKHOUCHA, Fawzia 84
BEL PLA, Susana 56
BELLMUNT BLASCO, Alfredo Vicente 42, 43
BENEJAM TORRENT, Gibet Joana 46
BERGA FAURIA, M.Carmen 39, 40
BERTO NULL, Ana Inés 45
BES FUSTER, Carme 49
BILBAO SUSTACHA, José Ángel 71
BLANC CURTO, Josep M. 79
BLANCH GIRONES, María Esther 49
BLANCO BLASCO, Santiago José 41, 64
BLASCO LADRON, Santiago J.Luis 61
BOFILL MONTORO, Domingo 78
BOIXADERA ESPAX, Helena 68
BOJ BORBONES, Joaquim 42
BONA IANCU, Sergiu 55
BONET GARCIA, Carles 71, 88
BONET JIMENEZ, Zoe 89
BONET PINEDA, Gil 72
BONILLA QUIJADA, María Rosa 46
BORRAS ROVIRA, Judit 38
BOVE RIBE, Antoni 45
BRAVIZ RODRIGUEZ, Lorena 71
BRIAN, Laura Florentina 38
BUILS VILALTA, Francisco Javier 64
BUJOSA PORTELLS, Guillermo 49, 69
BUÑUEL VIÑAU, Antonio 49
BURILLO ARIAS, José Emilio 45
C.M. RADIOLOGICO TARRAGONA S.L. 47, 48, 68, 69
CABEDO ALBIOL, José Luis 62
CABRERA GIBERT, Sergi 84
CALDES BRICHFEUS, Anna 38
CALMET GARCIA, Jaime 49, 50
CALVET HIERRO, Antonio 76
CALVO FERNANDEZ, Juan José 67
CALVO SANCHO, Juan José 56

CANALS SANS, Josepa 67, 68
CANELA AÑÓN, María Merce 38
CANOSA ARESTE, Jordi 87
CAÑETE PIZARRO, Fiorella Consuel 40
CAPDEVILA RIERA, Laia 86
CARBAJO FERRE, Eva María 85
CARDENAS ESCALANTE, Paulina 67
CARDONA CASTELLA, M.cinta 77
CARRASQUER CUCARELLA, Anna 40, 59
CARRETERO BELLON, Juan Manuel 40, 41
CARRILLO DE ALBORNOZ
GONZALEZ, Antonio 46
CARTANYA GUTIERREZ, Albert 44
CASALS ARMADA, Jorge 57
CASALS GARRIGO, Ramón 41
CASANOVA GILABERT, Margarida 57, 59
CASAÑAS BAIGET, Carlos 73
CASSANELLO, María de Los An 38, 84
CASTELLA CAPSIR, Cristina 66
CASTELLA VELASCO, Conchita 79
CASTELLANOS DUARTE, Meritxell 48, 87
CASTELLS VILLARROYA, Gerard 82
CAUBET DOMINGO, Laura 41
CAUSAPE FONTANET, Esperanza 59
CAVALLE BUSQUETS, Pere 65
CEBRAL MORENO, Juan Miguel 49, 50, 69, 70
CELMA MONTPALAU, Ferrán 61
CENTRE CLINIC FISIOQUIROS 81, 82, 83
CENTRE DE CARDIOLOGIA PEDIATRICA
I FETAL, SCP 40, 41
CENTRE M. DIAGNOSTIC
ALOMAR TARRAGONA 47, 48, 57, 68
69, 79, 80, 87
CENTRE MEDIC C.M.Q.R. CONSULTES 65, 66, 67, 69
CENTRE MEDIC PIUS MONTBLANC 60
CENTRE MEDIC RAMBLA NOVA S.L. 40
CENTRE MQ REUS 27, 31, 61-70
CERBA INTERNACIONAL 39, 63, 72
85, 88
CERVANTES ARNAU, Francesc Xavier 40
CESPEDES DOBON, Alejandro 79
CESPEDES PEREZ, Manuel 70
CIOBANICA POSTARU, Ángela 38
CLARET GARCIA, Guillem 87
CLAVERO SANZ, Francisco 58
CLINICA ALOMAR, S.L. 44, 66
CLINICA ASISTENCIAL DE EMPRESAS 27, 37
CLINICA BAVIERA 46, 67
CLINICA DENTAL MONTEROLS S.L. 62
CLINICA DENTAL TARRACO 38
CLINICA MUÑOZ CARCAVILLA, S.L.P. 38
CLINICA OFTALMOLOGICA
DE TARRAGONA S.L.P 46
CLINICA TERRES DE L'EBRE 27, 33, 76-80
CLOPES ESTELA, María Asunción 37, 81
CLOSA OFTALMOLOGIA, SLP 46
COBO OUTOMURO, Benjamín 65, 72
COCHS MESEGUER, Montserrat 88
CODINA BIGAS, María 78
COLOMES FIGUERA, Lluis 61
COMBALIA SAN ROMAN, M. Teresa 83
COMINO SILLERO, Jesús 71
COMPANY PAMIES, Jordi 81
CONCEPTUM SOCIETAT DE SERVEIS 63-67, 69
CORCOLES MARTINEZ, Iván 49
CORDOBA CASTRO, Alexander 86
CORNET SISQUELLA, Joan 75
CORRALES CRUZ, Rigoberto 42
COT TGN 2023 49
CREUS GRAS, Carles 44
CRIADO GABARRO, Adolfo 77
CROS BORRAS, Jaume 71, 81
CUADRADO ESCAMILLA, José Luis 46, 67
CUENCA, Clavo Rafael 89
CUEVAS JIMENEZ, Lidia 37
CUEVAS MESSENGER, Paulina Soledad 48, 87
CUGAT GUERRERO, Marta 60
CUSTODIO PIÑA, Ricci José 86
DABBAGH BAZARBACHI, Salma 47, 67
DALLARI MANASSERI, Daniel 39, 63
DALMAU DUCH, Gaspar 39, 63
DAMBRAVA RODRIGUEZ, Povilas Gerardo 86
DAOUD DOMENECH, Karim 37
DARIO, Garay Sergio 87
DE ANDRADE DE FREITAS, José Edilberto 56
DE CASTRO ARITMENDIZ, Ramón 40, 41
DE LA CRUZ WONG, José Carlos 86
DE LA PAZ DALISAY, María Fideliz 46
DE LA TORRE RODRIGUEZ, Miguel 87
DE OLIVEIRA GRANELLA, Julio 89
DE RIVAS PIE, Pilar 46
DEL CASTILLO DEJARDIN, Daniel 64
DELGADO ALVARADO, Luis Enrique 81
DELGADO RICOTE, Cristina 47
DELTAPREVEN, S.L. 73
DENTAL LES OQUES SCP 62

DIAZ CROMBIE, M, Alexandra 44
DIAZ MARTINEZ, Álvaro 38
DIEZ BULLON, M. Isabel 55
DIGEST EXPERT TARRACO 40, 63, 64
DITTLER, María de Las Mer 40, 41
DOLZ GÜERRI, Fernando 46, 67
DOMINGO CASTELLO, Angels 48, 79, 80
DOMINGO JOLY, Juan 87
DOMINGO LAPEIRA, M. Cinta 77
DOMINGUEZ BENITO, Fernando 41, 85
DOMINGUEZ GARCIA, Elvira 81
DORADO LLOPART, Francesc Xavier 84
DURAN GENE, Antoni 37
EBRE CLINIC SERVEIS MEDICS 76-80
ECHEVERRIA MUJICA, María Alicia del 38
ECHEVERRIA NAVA, Fidel Ernesto 38, 40, 41
EGEA ALFONZO, Alejandro Manuel 51
EL HAJKHALED JABER, Fayet 61
ELIAS PAYAN, María Isabel 49, 50
ELVIRA LOPEZ, Jordi 41
ENDOCLINIC SERVEIS MEDICS S.L. 63, 64
ENJUANES PRADES, Jordi 46, 87
ESCODA TEIGELL, María Lourdes 44
ESCUDER PEREZ, Jordi 41
ESPARZA PAGAN, Miguel Ángel 49, 50, 69, 70
ESPECIALITATS MEDIQUES REUS 61, 62, 67
69, 70
ESPECIALITATS MEDIQUES SALOU 71-73
ESPIN MARTINEZ, Ana M. 42
ESPINEIRA VAZQUEZ, Sonia 38
ESPUIS LLORACH, Miquel Ángel 86
ESTEREOTAXIA DIGITAL DE MAMA
DE TARRAGONA 47, 48
ESTEVE BALZOLA, Carlos 87
EUGENA MARTINEZ, Alexandro 79, 80
FARGAS MORENO, Francisco José 65, 66
FARNOS, Abada Abel 55
FERNANDEZ ENGROBA, Jorge 46
FERNANDEZ FERNANDEZ, María Francisca 42, 82
FERNANDEZ MUIXI, Josefa 82
FERNANDEZ ROIG, Joan Albert 44
FERNANDEZ VAZQUEZ, Miriam 62
FERRANDO ROQUETA, Francisco Javier 78
FERRE SOLE, Rosa M. 82
FILGUEIRAS MARTI, Antoni 58
FILLOY RIUS, Alejandro 46
FISIC REHABILIATACIO I SPORTS, S.L. 62
FISIO-REHAB DELTA 59
FISIOMEDIC TERRES DE L'EBRE, S.L.P. 55
FLORES MARTIN, Juan Carlos 67
FONOLL BALAÑA, María Teresa 83
FONTANET ROYO, Javier 38
FORCADELL SOLE, Manuel 56
FORNARIS HERNANDEZ, Nuria María 42, 85
FORTEZA GONZALEZ, Gabriel 42
FORTUNY BALAÑA, Eduard 75
FORTUÑO MAR, Ángeles Emeteria 39, 63, 77
FRADERA SUÑE, Rosa 41
FRANCO GUNBERG, Carlos 87
FREIXAS DESCARREGA, Pere 60
FRESENIUS MEDICAL CARE SERV.
CATALUNYA 45
FUEYO ESTEVEZ, Miriam 47
FUNDACION CENTRES ASSISTENCIALS URG. 37, 38, 55
57-59, 61, 70, 71
74, 75, 84, 88
GABILLO, Carla Alessandra 42, 85
GALLART MILLAN, Isabel 47, 67
GALLEGOS LOPEZ, Guido Alejandro 42
GAMERO TRIOLO, Carlos Facundo 87
GARCES BALLESTEROS, Pablo 79
GARCIA ALMAGRO, Eugenio 69
GARCIA ALVAREZ, María Virginia 85
GARCIA ARDIT, Montserrat 56
GARCIA BAIGES, Natalia 71
GARCIA FORCADA, Ignacio Loyola 49, 50, 59, 73
GARCIA GONZALEZ, Aitana 38
GARCIA MENDIETA, Manel 46, 67
GARCIA PANISELLO, Aida 71
GARCIA PARDO, Graciano 44
GARCIA RODRIGUEZ, Manuel Felipe 40
GARCIA RODRIGUEZ, María Placeres 85
GARCIA ROSELLO, Joaquim María 61
GARCIA SAAVEDRA, Vicente 82
GARCIA SANCHEZ, Guillermo Manue 84
GARCIA SOTO, Carina Roxana 47
GARCIA VIDAL, Raúl 39, 77
GARGANTILLA VAZQUEZ, Alicia 49
GARRIDO GARCIA, Veronica 84
GARRIDO SOLANA, M. del Mar 42
GARRIGA BEGUIRISTAIN, Mireia 46
GATEU VALLS, Montse 62
GAY GASCON, Laura 38
GAZQUEZ GARCIA, Ana Vanessa 39
GEBELLI JOVE, Joan Tomás 49
GELABERT MESTRE, Sebastia 49

GELLIDA SUBIRATS, Juan D. 73
GESTIO I PRESTACIO DE SERVEIS
DE SALUT CCT 37
GIBERT GARRIGA, María Cami 62
GIL MORENO, Gerard 88
GIORDANENGO, Maurizio 49, 69
GIRON NANNE, Irene 51, 88
GIUSTI, María Camila 65
GJEROSKA, Mirjana 71
GLOBAL MEDICAL CARE 71
GOMA-CAMPS REBOLTOS, María Teresa 83
GOMEZ ALBARRACIN, José Miguel 69, 80
GOMEZ BRANDAN, Carlos Javier 38
GOMEZ GOMEZ, Esteban Gregorio 38, 84
GOMEZ MOYA, Benet 63
GOMEZ SANZ, Tomás 58
GOMEZ TORNERO, Ferrán 75, 81
GONCALVES RAMIREZ, Francisco Javier 45
GONZALEZ MOLINERO, José Luis 68
GONZALEZ PEDROUZO, José Eduardo. 49, 69
GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel Benigno. 41, 64
GONZALEZ URENDEZ, Pascual 51, 88
GORDO COLL, Christian 87
GOU SALCEDO, María Encarnacio. 42, 43, 65, 66
GRANADOS TRABALON, Ana M. 71
GRAS CANALS, Francisca 47, 48
GRASA MURO, José Luis 80
GRAU JOAQUIN, Inmaculada 68
GRIFOLL REDO, Carmen 65
GROVAS HERRERA, Ada Lucelia 38
GUARQUE RUS, Albert 65
GUASP TICHELL, María Cristina 37
GUERRERO RAMOS, Mirtha Paola 85
GUSPI BORI, Remei 56
GUSPI SAIZ, Felip 77, 85
HARBANE-BOSSCHOT, Danielle 68
HERNANDEZ APARICIO, Andrés 64, 77
HERNANDEZ GONZALEZ, Merce 64
HERNANDEZ OSMA, Esteban 63
HERNANDEZ REGADERA, Juan José 86
HERNANDEZ RODRIGUEZ, Jorge 84
HERNANDEZ TOBOSO, Sebastián 44
HERRANZ MARTI, M.josé 44
HIDALGO GONZALEZ, Javier 39
HIGA SCOPPETTUOLO, Pedro 71
HIGA URASAKI, Pedro Luis 71
HOLTHOEFER CASALS, Fernando. 46
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA. 27, 32, 55-57
HOSPITAL COMARCAL MORA D'EBRE. 27, 31, 60, 61
HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA 32, 38-46
48-51, 69
HOSPITAL DEL VENDRELL 27, 33, 83-88
HOSPITAL VIAMED MONEGAL 27, 37, 38, 40
IBARS PUJOL, Ferrán. 61
IBARZ BATET, José María. 65, 66
IBARZ SERRAT, Rosa María 43, 44, 65, 66
IFITIMIE, Petrea 49
IGLESIAS ARROJO, Nuria 81
ILLOBRE YEBRA, José Manuel 87
INGLES TORRUELLA, Joan María. 37
INSTITUT DE DIAGNOSTIC PSICOLOGIC 67, 79
INSTITUT PERE MATA 27, 31, 47
61, 68
IVEMON AMBULANCIAS EGARA SL. 27, 37
JAMIL RODRIGUEZ, Eddie 84
JIMENEZ BAREA, Luis Fernando. 42, 65
JIMENEZ MARQUES, Cora Mercedes 83
JIMENEZ XIMENIS, Marta 38
JODAR SANTIBAÑEZ, Aarón 56
JORDA SOLE, Misericordia 65
LABORATORI D'ANALISI CLINIQUES
ANALISIS LAB S.L. 60, 63
LABORATORIO ECHEVARNE 77
LACAL MARTINEZ, Ana Belén 86
LACRUZ AUSIN, María Goretti 85
LAFUERZA TORRES, Anna María 46
LAX DURANY, Fernando 71
LERMA ANDRES, Ana Isabel 57
LINDEZ BORRAS, Pere. 61
LLORCA VAQUE, Enric 76, 88
LOPEZ AGUILA, Neus 42
LOPEZ CANO, Manuel 64
LOPEZ GARCIA-ASENJO, José Antonio 39, 63
LOPEZ GARCIA, José Luis 43, 44
LOPEZ GARCIA, Laura 62
LOPEZ MORENO, Irene 45, 86
LOPEZ PATIÑO, Ana 39
LOPEZ RODRIGUEZ, Mónica 65
LOPEZ SANCHEZ, Santos 41
LOPEZ TIÑENA, Ricardo. 61, 62
LORENZO LAZARO, Jorge 38
LORENZO QUEROL, Alfons 82
LUGO ROJAS, Luisa Alejandra 49
LUJAN GAVIDIA, Leslie 72
LUNA MARINÉ, Sabina 46
LUNA RODRIGUEZ, Daniel 40, 63

LUQUE MARTIN, Mariesly 89
MA SALOM, Tse-Siung José 46, 87
MAES, Ilse Ursula Nico 58
MALDONADO ARTERO, Joaquín 78
MANCILLA FERNANDEZ, María Olga 86
MANUEL FARRES, Estanislao 80
MANUEL GARRIGA, Robert 57, 69, 70
MAÑAS GOMEZ, M. José 41
MARCANTONIO SANTA CRUZ, Ivanna Andrea . 46
MARCE SEGOVIA, Anna 81
MARIMON BLANCH, Cristina 72
MARIN DE LA CRUZ, Juan Andrés 56
MARSAL SENSI, Manuel 83
MARTI ABELLA, Andreu 82, 86
MARTI GORIS, Silvia 89
MARTI MESTRE, Joaquín 57, 80
MARTI OLLE, Jordi 62
MARTIN AVIA, Jordi 46
MARTIN MUÑOZ, Luis 47
MARTIN SALVADOR, Nerea 82
MARTIN SANCHEZ, Gabriel 41
MARTINEZ AGUILA, María Dolors 48, 69
MARTINEZ ANADON, Alba 38
MARTINEZ CAMACHO, Angie Saragen 40, 41
MARTINEZ GARRIDO, Ana María 42
MARTINEZ GOMEZ, Patricia Adelaid 86
MARTINEZ MADRIGAL, Xavier 80
MARTINEZ MEDINA, Roselio Rafael 68
MARTINEZ MOLLA, Pedro 67
MARTINEZ PARIS, José María 78
MARTINEZ SANCHO, Javier 38, 81
MARTINEZ SANPEDRO, Jesús 57
MASIP SANCHO, Misericordia 65
MATEOS MICAS, Mario 42
MAZZANTI MIGNAQUI, Guillermo F. 64
MAZZANTI PEREZ, José Ignacio 65, 66, 69
MEDICA DE TARRAGONA Y ASOCIADOS 39
MEDINA SALDAÑA, Andrés 47, 67, 68
MEDINAMIC 2010 69
MEDITERRANI SALUT TORTOSA, SLP 76-80
MEDRANO DE BLAS, Yolanda 86
MEGIA COLET, Ana 42
MEIFIFONTA, S.L. 38
MENCEYRA ALONSO, Paula 62
MENDOZA CARCAMO, Mario Ernesto 80
MENDOZA MOLERO, María Alessandra 38
MERCADER GAZOL, Antonio Nicolás 39
MESEGUER RETORTILLO, Ana Isabel 47
MEZOSI, Orsolya 47
MIGUEL HERNANDEZ, Sonia 42
MIGUEL TACCHINO, Juan Manuel 51
MILIAN SANZ, Marta 82
MIQUEL SALSAS, Jaume 55, 76
MIRANDA SANROMA, M. Eugenia 49
MIRET LLAURADO, Marcel.la 78
MOHINO FARRE, Nerea 74
MOLAS MARTI, Simeo 38
MOLINER MARIANO, Anna 67
MONLLAU FONT, Vanesa 70
MONTANO PEREZ, Marjorie 42
MONTAÑA CABACES, Elena 47
MONTOLIO RODRIGUEZ, Laura 37
MONTOLIO RODRIGUEZ, Marta 62
MONTOLIO SATORRA, Joaquim 38
MONTOYA MEDINA, Álvaro 67
MONTSERRAT MARTI, Angelina 85
MORA BOTIA, Gladys Lorena 46, 67
MORAL PIJAUME, Alfons 45, 86
MORALES PLANA, Anna 89
MORENO JUST, Salvador 79
MORENO LLORT, María Alba 82
MOREYRA TEJADA, Leslie 63
MORLA NOVELL, Rosa 48, 87
MOTA ITER, Xavier 57
MOYA BUISAN, Sergi 38
MOYA MARTINEZ, Eduard 38
MUNNE SANCHEZ, Silvia 62
MUÑOZ CARCAVILLA, Marta 38
MUÑOZ CARCAVILLA, Patricia 38
MUÑOZ CARRASCO, Josefina 88
MUÑOZ GONZALVO, Rafael 38
MUÑOZ ROYO, M. Concepción 82
MUSSIN, Esteban Pedro 86
NANNI, Federico Hector 86
NARANCIO MOLICA, Antonio Eduardo 56
NART PUENTE, Ester 86
NAVARRO GIL, Raúl 66
NAVARRO ITARTE, María José 59
NAVARRO PAGA, Judith 39, 55
NAVARRO ROBLES, Miquel 55
NEUROMICSS, S.L.P. 45
NIÑO VARGAS, Cindy Marcela 55
NOGALES LEIRO, Iván 55
OFTALVIST 46
OLIACH GUELL, Antoni 67
OLIVAN GALLARDO, Raúl Roberto 60

OÑOS PALMAROLA, Montserrat 86
ORELLANA VELEZ, María Veronica 68
OZAETA GORDILLO, Raúl Augusto 38, 84
PACHECO SANTANDER, María Constanza 47, 68
PAGONE TANGORRA, Filomena..... 55
PALAZON MOLINA, Óscar 64
PAMIES TOMAS, Juan José 41
PAÑELLA AGUSTI, Francisco..... 39
PAÑELLA UJADO, Osep 84
PAPO BERGER, Miguel 40, 63
PARDO CAMPS, Francesc..... 49, 69, 70
PARUNELLA HUGUET, María 84
PARUNELLA LLORCA, Carles 87
PASETTO, Stefano 48
PASQUALI TOLEDO, Paola 82
PAU ROIGE, Jordi 37
PAZ MEJIA, Yolanda Carolina 56
PEDINSA SALOU, S.L..P..... 71, 72, 73
PEINADO TORRIJOS, Amparo 84
PELLEJA CARNASA, Joan 44
PELLEJA PELLEJA, Joaquín 81
PEÑA MADRID, Lourdes Martha 46, 67
PERA FERRERUELA, Meritxell 85
PERALES MOLERO, Ruben 44
PERELLO ARAGONES, Salvador 56
PEREZ BERNALTE, Rosa María 86
PEREZ LEON, Carmen Lucila 82
PEREZ LOPEZ, Francisco Jav..... 81
PEREZ RETUERTO, Modesto 47
PEREZ SEGURA, Cristina 86
PEREZ-BERMUDEZ MEGIA, Carlos Francisco . 67, 72
PERLA Y PERLA FUENTES, Cristóbal..... 45
PERNIA DE BRAVO, Yocasta Virginia 83
PERO SILVA, Agustín..... 44, 66
PINEDA RIVERO, Francisco Gerard 49
PINILLA FUENTES, Diana Paola 82
PIÑANA CAMPON, M Luisa 64
PIÑOL PLANA, Eva 67
PIPPI, María Andrea 46
PIUS HOSPITAL DE VALLS..... 27, 31, 81-83
PLANA CUENCA, José Luis 86
PLANES VALL, Eva 69, 70
PLAZA BULLIDO, Maylin 62
POLANIA DURAN, Margarita María 55
POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL.... 27, 32, 74
75, 83
PORTILLA PIÑA, Dustin Sergei 85
POSIT SALUT SL 89
POVEDA ELICES, María José 48
POZUELO FERNANDEZ, Inma 51, 88
PRADOS SAAVEDRA, Manuel..... 51
PRASAD JAIN, Mahavir 71
PRAT BERENGUE, Margarita 44
PREVIMEDI ENAU..... 79, 80
PROVENZANO, Daniela Paula 86
PROVINCIALE FATSINI, Emilio 69
PUIGGROS RUBIOL, Elsa 86
PUJOL BOSCH, Francesc..... 70
PUJOL COSTA, Josep 69
PUJOL GALARZA, Laia 70
PUJOL GOMIS, Patricia 46, 86
QUIROGA ARDILA, Claudia Marcela 38
RABASSA SOLER, Antoni 66
RADIOCENTRE PER LA IMATGE, S.L.P. 68
RALDA BAIGES, Anna..... 71
RAMIREZ GONZALEZ, Minerva Sofia 45, 86
RAMIREZ LAFITA, Francisco 48, 69
RAMIREZ MONTESINOS, Rafael J. 44
RAMIREZ ZANOTTY, Daniel Enrique 73
RAMOS GADEA, Ana María 48
RAMOS GRACIANO, Raquel 62
RAMOS LOPEZ, Mónica 39
RAMOS PASCUAL, Francisco Javier 86
RAMOS PERAN, Angels 59
RANDANNE, Paula Cecilia 40, 41
RENAU DOMINGO, Antonio 80
REÑAGA RUBIN, Isabel 42, 85
REPETTO OTAOLAURRUCHI, Pablo 66
RESONANCIA DE TARRAGONA..... 48
REYES FIGUEROA, Julio César 68
RIGAU LOPEZ, Francesc Xavier 47
RIVERA RUIZ, Daniel..... 51, 88
ROCA PALLEJA, José M..... 62
RODRIGUEZ BONET, Jessica 86
RODRIGUEZ CORRAL, Neus Luisa 86
RODRIGUEZ GASTON, M. Paz 39
RODRIGUEZ GUZMAN, Valerie Angelica 86
RODRIGUEZ MORATA, Cristina 47
RODRIGUEZ MURILLO, Alexander 46, 87
ROIG MIRAMBELL, Jordi 49, 50
ROIG PANISELLO, José Luis 73
ROJAS LIEVANO, Sergio Giovanny 41, 77, 85
ROMAN CARRASCO, Rosa María 71
ROMERO MALDONADO, Denisse Aurora 38
ROMERO PATIÑO, Montserrat Eva 42
ROMERO PRADOS, Laura 71

ROMEU FRANCES, Vicente Antonio 85
ROMEU NIETO, Alba 41, 85
ROS CAMPAS, Narcis 42, 43
ROSAS MACCARI, Miguel Ivan 86
ROSICH ESTRAGO, Marcel 45
ROVIRA GUASCH, Rosa María 72
ROVIRA MONTANE, Jordi 43, 44
RUANO IBAÑEZ, Marcelino 37
RUBIO ESPINOSA, Patricio Fabian 86
RUBIO QUIROS, Francisco Javier 47
RUBIO ROCA, Ana 75
RUDA ITURBURU, Juan José 86
RUIZ CABRERO, Isabel 86
RUIZ DE GOPEGUI DRONDA, Francisco Javier . 46
RUIZ JIMENEZ, María Olga 43
RUIZ ROMERO, Cristina 41
RUIZ RUIZ, Sheila 44
RUIZ TOLOSA, José Luis 46, 67
RULL MURILLO, M. Pilar 41, 85
SABINO GALDONA, José Gregorio 51, 88
SAINT-JEAN, Raoul Alexandre 67
SALA LLINAS, Laura 67
SALGADO SILES, José Ericksón 84
SALGADO VARELA, Óscar Amador 87
SALINAS PEÑA, Juan Raúl. 65
SALVADOR IZQUIERDO, Xavier 48
SALVADOR TARRASON, Rafael 48
SAMITIER PASTOR, Alejandro 47
SAN MIGUEL MONCIN, María del Mar 81
SANCHEZ CAMPOS, Virginia 84
SANCHEZ CANO, Juan José 64
SANCHEZ GARCÍA, José Luis 64
SANCHEZ GIMENEZ, Raúl 41
SANCHEZ MARISCAL, José M. 37
SANCHEZ NAVARRO, Martina 86
SANCHEZ PEREZ, Jesús 64
SANCHEZ RECASENS, M. Antonio 41
SANCHEZ RODRIGUEZ, María de Las Mer 86
SANCHEZ RONQUILLO, José Antonio. 49, 50
SANCHEZ SALVADOR, Víctor Manuel 37
SANCHIS BERNABEU, Miquel 49
SANCHO BELTRAN, Joan Miquel 82
SANCHO SOL, Cinta 79
SANDRO WIEDEMANN, Hugo 68
SANTOS BLANCO, María Esther 46, 67
SANZ MARTINEZ, Óscar. 43
SCANNAPIECO, Mariángela 84
SCHILLACI LEON, Andreu 38
SCHINDER AMSLER, Christian Abel 87
SCHIPPER, Sanne Johanna Th 75
SEGURA DE LA PAZ, Elisabet 86
SEGURA OLLE, Joan 39, 40, 85
SENTIS MASLLORENS, Jordi 42
SERVALLS BOSCH, Ramón 88
SERVEIS MEDICS PENEDES 27, 83-88
SIMO ESQUE, María 42
SIRISI ESCODA, Merce 86
SISIN POSODENTE, Pablo José 38
SKALBA ORZATA, Skrabska Malgorz. 63, 72
SOLANO FRAILE, María Esther 42, 65
SOLE MONSERRAT, Joaquim María 47
SOLER PONT, Marc 62
SORIANO GIMENEZ, Juan Carlos 41
SOSA SOLIS, Albany María 38
SOTAR ARIAS, Víctor 41, 77
SOTO SALES, Eva 42
SOTORRA ELIAS, Óscar 59, 63
SUAREZ FUENTES, Tacya Felicia 38
TARABISHI KHATIB, Mamoun 43, 44
TAYEDA LEMA, Claudio Adelmar 62, 72
TELLECHEA TANCO, Juan Ignacio 40
TELLEZ VAZQUEZ, Jesús 46
TENA MARCH, Francisco Javier 63
TERRADAS MERCADER, Pilar 81
TIKHOMIROVA, Iuliia 71
TIRADO PELLEJERO, Alejandro 38
TORMO TORMO, Miguel Ángel 46, 87
TORRENT CORTES, Juan Carlos 84
TOUS ANDREU, Marta 37
URRETS ZAVALIA, Enrique Alberto 46
URRUTIA RIVAS, Ricardo Salvador 49
UYAGUARI MOROCHO, Mariela del Carm 80
VALDERRAMA SALAS, Carol Nataly 62
VALDIVIA HEREDIA, Mónica 71
VALDOVINOS PERDICES, María del Pilar 64
VALENTI MORENO, Vicente 86
VALLEJO ARGÜESO, Beatriz 69
VALLVE NAVARRO, Carlos 43
VALMAÑA LLUIS, Ana Lina 55
VARGAS FARFAN, Natalia Andrea 38
VASQUEZ NUÑEZ, Karla María 41
VAZQUEZ ORTEGA, Ignacio Pablo 87
VEIGA SANCHEZ-TINAREJO, Carla 86
VELASCO CAMIÑAS, Luis M 82
VELASCO GUILLEN, Ramón 42
VELAZCO GONZALEZ, Niurka 38

VENDRELL CASANOVAS, Jaume 84
VENDRELL CLARAMUNT, Agustí 71
VENTURA CORNELLA, Eduard 55
VERA CAZORLA, Andrea 47, 67
VICENTE COLOMER, José Manuel 82
VICENTE GUILLEN, Antonio 83
VICENTE PASCUAL, Mikel 45, 86
VIDAL GINE, Ramón 41
VILAR CAPELLA, Josep 83
VILELLA PASTOR, Sara 71
VILLANUEVA SANCHEZ, Brian 72
VILLAR NAVAS, Beatriz 82
VILLAVICENCIO CHAVEZ, Edgar Nery 73
VIÑAS DOMINGO, Marta 77
VIRGILI MARCOS, Joan 41
VIVEROS CASTAÑO, Paola Andrea 84
VIVES DE ARPE, Emilio 47, 67, 72
VIZCARRO BOSCH, Fernando 37, 84
VIZCARRO JAIME, Montserrat 46
WIEHOFF GRIJALBA, Alejandra 59
WILLIKENS MORALES, Rein Nicolás 44
WONG SANCHEZ, Walkiria 42-44, 82
XIFRE RODRIGUEZ, María Belén 86
YUPANQUI SANDOVAL, Gustavo 69, 73, 80
ZABALA CHARRAMENDIETA, Eduardo 58
ZACARIAS MARTINEZ, Laisy Yolandy 85
ZAPORTA MARTI, Pilar Joaquina 42
ZUGASTI GOTCHALK, Carlos Manuel 40, 63, 64

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**

ASISA **Centre Coordinador d'Urgències i Emergències**

900 900 118

Soy de ASISA
Soc d'ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

24 hores / 365 dies a l'any
Autorització de proves
Delegacions i punts d'atenció
Urgències i ambulàncies
Informació general

ALF00431 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**
Descarrega't l'App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
TENERIFE

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Santa Cruz de Tenerife

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

CLÍNICA PARQUE
Méndez Núñez, 40 - 38002 Santa Cruz de Tenerife

Tel.: 922 274 400

AMBULANCIAS

CALL CENTER DOMICILIOS

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99 – Fax: 91 991 25 55

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

C/ Rambla de Pulido, 15

Tel.: 91 991 19 99

Horario: Invierno: Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h.
Viernes de 9:00 a 14:00 h.
Verano: Del 15/06 al 15/09 de 9 a 14 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador.
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE TENERIFE

C/ Rambla de Pulido, 15
38004 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 922 248 944

Invierno:
Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h.
y de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 9:00 a 14:00 h.
Verano (del 15/06 al 15/09):
De 9:00 a 14:00 h.

AGENCIA LOCAL

Calle Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
38670 ADEJE
Tels.: 822 692 531

Horarios:
Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h.
y de 16:00 a 19:00 h.

Viernes de 8:30 a 14:30 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro Médico	**31**
- Santa Cruz de Tenerife	31
- Resto de Tenerife	39
- La Palma	49
- El Hierro	53
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**57**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**67**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**85**
- Agrupación de municipios	87
- Cartera de servicios hospitalarios	89
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**97**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**135**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES SANTA CRUZ DE TENERIFE

Urgencias **33**

URGENCIAS HOSPITALARIAS 33

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA 33
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 33
PODOLOGÍA 34

Atención especializada **34**

ALERGOLOGÍA 34
ANÁLISIS CLÍNICOS 34
ANATOMÍA PATOLÓGICA 34
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR 34
APARATO DIGESTIVO 34
CARDIOLOGÍA 34
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 34
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 34
CIRUGÍA PEDIÁTRICA 35
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 35
CIRUGÍA TORÁCICA 35
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 35
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 35
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 35
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 36
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 36
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 36
MEDICINA INTERNA 36
NEFROLOGÍA 36
NEUMOLOGÍA 36
NEUROCIRUGÍA 36
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA 36
NEUROLOGÍA 36
OFTALMOLOGÍA 36
ONCOLOGÍA MÉDICA 37
OTORRINOLARINGOLOGÍA 37
PSICOLOGÍA 37
PSIQUIATRÍA 37
PSICOTERAPIA 37
RADIODIAGNÓSTICO 37
REUMATOLOGÍA 37
TRATAMIENTO DEL DOLOR 37
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 37
UROLOGÍA 38

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES RESTO STA. CRUZ DE TENERIFE

Tenerife **39**

ADEJE 41
ARAFO 42
ARONA 43
CANDELARIA 43
FAÑABE 43
GRANADILLA DE ABONA 44
GÜIMAR 44
ICOD DE LOS VINOS 44
LAGUNA (LA) 44
OROTAVA (LA) 46
PUERTO DE LA CRUZ 47
SAN MIGUEL 48
SANTA ÚRSULA 48
TACORONTE 48

La Palma **49**

SANTA CRUZ DE LA PALMA 51

El Hierro **53**

VALVERDE 55

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

URGENCIAS SANTA CRUZ DE TENERIFE CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
38002 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Tel. 922274400

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
38670 ADEJE
Tel. 922752626, 922792400
Tel. 922752626, 922792400

CLINICA VIDA
Magnolias, 2
38300 OROTAVA (LA)
Tel. 922330550

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lg Urbanización San Eugenio S N
38670 ADEJE
Especialidades:
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PODOLOGÍA
- PSICOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE
Cl Poeta Rodríguez Herrera nº1
38006 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Especialidades:
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PODOLOGÍA
- PSICOLOGÍA

HOSPITAL PARQUE
Cl Méndez Núñez nº40
38002 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

CLÍNICA VIDA
Cl Magnolias nº2
38300 OROTAVA, LA
Especialidades:
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Cr Santa Cruz Laguna nº53
38320 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Santa Cruz de Tenerife

CUADRO MÉDICO SANTA CRUZ DE TENERIFE

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRAL MED INSULAR CANARIA, S.L.
Garcilaso de la Vega, 11
Tel. 822773906

Dr. Amores Rodriguez, Yiomark
Dr. Sanchez Blanco, Juan Carlos

CONSULTORIO MEDICO CAPE
Avda. Islas Canarias, 80

DR. GARCIA-TALAVERA CASAÑAS, Fernando
Avda. Islas Canarias, 80
Tel. 922211133

DR. VIDAL DE MESA, Claudio
Conde de Pallasar, 5
Tel. 922648403

PEDIATRÍA

DR. DIAZ SANCHEZ, Fernando (HOSPITAL PARQUE)
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dra. Caloca Gonzalez, Asunción
Dra. Casariego Toledo, Miriam
Dra. Delgado Estupiñan, Fátima de Los An
Dr. Diaz Sanchez, Fernando
Dra. Fresco Vilches, María
Dr. Mele ., Giuseppe

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tel. 922270700

Dra. Fraga Hernandez, María Elena
Dra. Ontoria, María Cristina
Dra. Rodriguez Fernandez, Carmen Rosa
Dr. Zurita Molina, Amado

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Carretera Santa Cruz Laguna, 53
Tel. 922645511

Dra. Fraga Hernandez, María Elena

ENFERMERÍA

CENTRAL MED INSULAR CANARIA, S.L.
Garcilaso de la Vega, 11
Tel. 822773906

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CONCEPCION FRAGOSO, Celestino
Rambla Pulido, 16, 1
(CENTRO DE ODONTOLOGIA INTEGRADA)
Tel. 922270057, 922248736

DRA. CONCEPCION FRAGOSO, M. Lourdes
Rambla Pulido, 16, 1
(CENTRO DE ODONTOLOGIA INTEGRADA)
Tel. 922270057

DR. MARTINEZ-POLO CONCEPCION, José María
Rambla Pulido, 16, 1
(CENTRO DE ODONTOLOGIA INTEGRADA)
Tel. 922248736, 922270057

CLINICA BANCES
Rambla Pulido, 38, 6
Tel. 922243555

DR. DASWANI DASWANI, Sunil Ramchand
Ramón y Cajal, 4
Tel. 922291299, 609460631
Consulta de lunes a viernes de 11 a 19 h.
Idiomas: Inglés

DENTAL AMARO TENERIFE
Avda. Islas Canarias, 111
Tel. 922217078

DR. ANTONIO CABRERA PEREZ CAMACHO
Jesús y María, 25, 3º
Tel. 922287163

DR. TROYANO MARTINEZ, José Juan
Méndez Nuñez, 56, 1, DCHA
Tel. 922242697

PODOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tel. 922270700

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CONSULTORIO MEDICO CAPE
Avda. Islas Canarias, 80

DR. DE LA TORRE MORIN, Fernando Alberto
Avda. de la Asunción, 38, 1
Tel. 922232210
Consulta los martes y miércoles de 16:30 a 19 h.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dr. Calderoni, Estefan
Dr. Callero Viera, Ariel

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Carretera Santa Cruz Laguna, 53
Tel. 922645511

Dr. Barrios Recio, Javier
Dr. Callero Viera, Ariel

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
Pza. Ireneo González, 9
LABORATORIO GARCIA LOPEZ
Tel. 922272762
Consulta de lunes a viernes de 7 a 17 h. y los sábados de 8 a 10 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

MEGALAB
Pza. Ireneo González, 9
LABORATORIO GARCIA LOPEZ
Tel. 922272762
Consulta de lunes a viernes de 7 a 17 h. y los sábados de 8 a 10 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dr. Guerrero Ramirez, Christian Salvad

APARATO DIGESTIVO

CONSULTORIO MEDICO CAPE
Avda. Islas Canarias, 80

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dra. Diaz Bethencourt, Dacil
Dr. Dub, Oliver Eugenio
Dr. Tardillo Marin, Carlos Alberto

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Carretera Santa Cruz Laguna, 53
Tel. 922645511

Dr. Baudet Arteaga, Juan Salvador
Dra. Borque Barrera, Mª del Pilar
Dr. de Las Casas Arteaga, Daniel
Dr. Sanchez del Rio Garcia, Antonio

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dr. Dominguez Rodriguez, Jesús Pablo
Dra. Figueroa Mora, Angelica
Dr. Huertas, Sergio
Dra. Igareta, Aida Tindaya

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tel. 922270700

Dr. Concepcion Clemente, Ángel
Dr. Garcia Gonzalez, Martín Jesús
Dr. Gonzales Brito, Juan Antonio
Dr. Perez Hernandez, Horacio

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dr. Gonzalez Hernandez, Sergio
Dra. Leon, Diana
Dra. Tuñon Fequant, Carlota

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tel. 922270700

Dr. Arteaga Gonzalez, Iván
Dra. Pascual Gonzalez, Gala María
Dr. Trujillo Flores, Carlos David

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Carretera Santa Cruz Laguna, 53
Tel. 922645511

Dr. Chavez Martinez, Felipe
Dr. del Pino Monzon, José Miguel
Dr. Diaz Mejias, José Gregorio
Dra. Hernandez Piñero, Yaiza
Dra. Lobo Machin, Irene María
Dra. Puerta Hernandez, Nieves Sara

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

CLINICA DE ORTODONCIA Y CIRUGIA MAXILOFACIAL
Los Llanos Seis, 8, L B

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dr. Martos, Pedro Luis

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tel. 922270700

Dr. Alvarez Flores, Modesto
Dra. Serrano Alvarez-Buylla, Adriana

DR. MARTINEZ GIMENO, Carlos Manuel
Los Llanos Seis, 8, Local-b
Tel. 922240544
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dr. Cejas Celis Celis, Jesús Honorio
Dr. Moron Araujo, Jesús María

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dra. Balsalobre Aznar, María Dolores
Dr. Oliverio O, Alessandro
Dr. Palazon Cabanes, Javier
Dr. Zarges Triviño, Pablo

CIRUGÍA TORÁCICA

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CTRO. DERMATOLOGICO CANARIAS
Carmen Monteverde, 50, 1
Tel. 922288205

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dr. Conca, Roberto
Dr. Marrero Aleman, Gabriel
Dr. Morales Moreno, Héctor Juan
Dra. Ruiz Leon, Antonia

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tel. 922270700

Dr. Bello Ortega, Antonio
Dra. Hernandez Hernandez, Noelia

DRA. RUIZ LEON, Antonia (HOSPITAL PARQUE)
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. CHINEA HERNANDEZ, Álvaro
Domingo Pérez Minik, 4, 1-a
Tel. 922271054
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

CONSULTORIO MEDICO CAPE
Avda. Islas Canarias, 80

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dr. Alonso Pescoso, Raquel
Dra. Garcia Gonzalez, Claudia
Dr. Oliva Garcia, José Gregorio
Dra. Sanchez-Gallego Alonso, Macarena

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. GOMEZ FRIEIRO, Matilde
Adan Martín Menis, 3, 8
Tel. 922882080
Idiomas: Inglés

DR. GONZALEZ GARCIA, Randolfo Antoni
Comandante Sánchez Pinto, 3, A
Tel. 922281212

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dr. Carrancho Amon, Miguel Ramón
Dra. Garcia, Alejandra
Dra. Garcia Peña, Mónica
Dra. Garcia Robayna, Hortensia
Dra. Perez Febles, Marta
Dra. Robles Ruiz, María Pilar
Dra. Rodriguez Gonzalez, Alba
Dra. Sierra Medina, Nieves

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tel. 922270700

Dr. Caballero Merino, Ricardo Antonio
Dra. Elsner Hernandez, Natascha
Dra. Kang Gil, Fátima
Dr. Ledea Vazquez, Rolando
Dr. Montes de Oca Valero, Francisco José
Dra. Perez Suarez, Cristina Desire
Dra. Plasencia Aguiar, Virginia
Dra. Ramos Galindo, Rosa Cristina
Dra. Sanchez Estevez, Beatriz
Dr. Theis ., Michael
Dr. Vasques Carlon, Danizar

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Carretera Santa Cruz Laguna, 53
Tel. 922645511

Dra. Rivero Alcover, María del Carmen
Dra. Veiras Fernandez, María

DRA. LAYNEZ HERRERO, Elena
Adan Martín Menis, 3, Of. 8
Tel. 922882080

DRA. MARQUES DE OLIVEIRA, María Neuda
Tome Cano, 10, Local-5
Tel. 922245245

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dra. Oliva Hernandez, Ana Yurena

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Carretera Santa Cruz Laguna, 53
Tel. 922645511

Dr. Perez Blanco, Guillermo

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

MED CALL PREVENTION
Ramón y Cajal, 3, SMST
Tel. 922292527

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

ICOT TENERIFE
Leoncio Rodríguez, 56
ICOT-SANTA CRUZ
Tel. 922206270
-
Méndez Nuñez, 40, 7
ICOT-CLINICA PARQUE
Tel. 922206270

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dr. Conde Denis, Pedro Luis
Dr. Delgado Casamayor, Joaquín
Dr. Lopez Lopez, Sergio
Dra. Martin Ponce, Esther
Dr. Pastor Garnica, Edgar
Dr. Ruiz Caballero, Pedro
Dr. Serrano, Nicolás
Dr. Viera Rosales, Santiago

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Carretera Santa Cruz Laguna, 53
Tel. 922645511

Dr. Castilla Selva, Máximo Alejandro
Dra. Gonzalez Becerra, Concepción
Dr. Lahulla Pastor, José Félix
Dr. Ruiz Lacambra, José Joel

NEFROLOGÍA

HOSPITAL PARQUE
Tel. 922274400

NEUMOLOGÍA

CONSULTORIO MEDICO CAPE
Avda. Islas Canarias, 80

CTRO. INT.NEUMOLOGIA REH. CARDIO.RESTIRAT DE CANAR
Jesús y María, 27
Tel. 922286832

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dr. Medina Gonzalvez, Agustín

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Carretera Santa Cruz Laguna, 53
Tel. 922645511

Dr. Rodriguez Gonzalez, Jesús
Dr. Wangüemert Hernandez, Aurelio Luis

NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dr. Gomez Perals, Luis Francisco

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dr. Perez Lorensu, Pedro Javier
Dr. Periañez Gomez, Jacinto

NEUROLOGÍA

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dra. Lallena Arteaga, Elisa María
Dra. Pestana Grafiña, Diana

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Carretera Santa Cruz Laguna, 53
Tel. 922645511

OFTALMOLOGÍA

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dra. Delgado Navarro, Claudia
Dr. Di Seco, Roberto
Dr. Fariña Hernandez, Francisco Javier
Dra. Montesinos Ventura, Blanca
Dra. Sanchez Garcia, Mariel Fátima
Dr. Valisena Uardo, Andrés Eduardo

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Carretera Santa Cruz Laguna, 53
Tel. 922645511

Dr. Cordoves Dorta, Luis Mateo
Dr. Diaz Hernandez, José Enrique
Dra. Martinez Garcia, Patricia
Dr. Negrin Diaz, Manuel
Dr. Rocha Cabrera, Pedro
Dra. Suarez Morgade, Mónica

DR. PEREZ MORAN, Manuel Jorge
Méndez Nuñez, 60
CENTRO OFTALMOLOGICO PARQUE
Tel. 922296755
Idiomas: Inglés

ONCOLOGÍA MÉDICA

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dr. Cueva Nieves, Daniel Alejandro
Dra. Febles, Paula
Dr. Munozcarinanos, Pablo,

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tel. 922270700

Dra. Cuervo Fumero, Gladys
Dr. Pacheco Coronel, Esteban Reinaldo
Dra. Perez Orribo, Alicia María

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Carretera Santa Cruz Laguna, 53
Tel. 922645511

Dr. Fuentes Perez, Bryan
Dr. Lopez Campos, Daniel Ignacio

DR. MUZAS GARCES, José
Jesús y María, 25, Bj
Tel. 922296182
Consulta de martes a viernes

PSICOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE
Poeta Rodríguez Herrera, 1

PSIQUIATRÍA

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dr. Gutierrez, Pablo
Dr. Martinez, Lucas Andrés

PSICOTERAPIA

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dr. Garcia, Andrés Felipe
Dr. Lopez Fernandez-Quevedo, Alberto
Dr. Portero Navarro, Julián
Dra. Rodriguez Delgado, Luisa Elena

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Carretera Santa Cruz Laguna, 53
Tel. 922645511

DR. LOPEZ FERNANDEZ-QUEVEDO, Alberto (HOSPITAL PARQUE)
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

REUMATOLOGÍA

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dr. Bethencourt Baute, Juan José
Dra. Ramos Tejada, Belén

TRATAMIENTO DEL DOLOR

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. CORTES GARCIA, Pedro Alfonso (HOSPITAL PARQUE)
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dr. Barberá Loustaunau, Matías
Dr. Cortes Garcia, Pedro Alfonso
Dr. Pais Brito Brito, José Luis

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Carretera Santa Cruz Laguna, 53
Tel. 922645511

Dra. Aguilar Rodriguez, Trinidad
Dra. Dominguez Bencomo, Beatriz
Dr. Monteagut Gonzalez, Eduardo Jesús
Dr. Poletti Fabian, Leopoldo
Dra. Reyes Moreno, Juana Pino
Dr. Rodriguez Hernandez, Antonio

UROLOGÍA

HOSPITAL PARQUE
Méndez Nuñez, 40
Tel. 922274400

Dr. Gonzalez Alvarez, Ruyman
Dra. Greco, Isabella
Dr. Jorge, Nicolás
Dr. Ravina Pisaca, Manuel
Dr. Vargas, Andrés Humberto

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Carretera Santa Cruz Laguna, 53
Tel. 922645511

Dr. Tamayo Jover, Marco Antonio

Cuadro Médico
Resto de Tenerife

CUADRO MÉDICO RESTO DE TENERIFE

ADEJE

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

DRA. FAJARDO GONZALEZ, Lineth Anaiss
(HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

DRA. HENAO PARRA, Lady Johana
(HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

DR. HERNANDEZ DIAZ, José Francisco
(HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

DR. HERNANDEZ RODRIGUEZ, Reinier
(HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

DRA. PRUTIANAIA ., Viktoriia
(HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

DR. VEGA GOMEZ, Luis Enrique
(HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

Dr. Jimenez Daudinot, David Daniel
Dr. Machado Martin, Rafael Ernesto
Dr. Ojeda Aponte, Jorfran José
Dr. Pons Jimenez, Jaime Enrique
Dra. Rivadeneira Perez, Danieyis
Dr. Valderrabano Hernandez, Carlos

PEDIATRÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

Dr. Radtke, Elgin

ENFERMERÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

PODOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

Dr. Hernandez Camba, Alejandro

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

Dr. Jimenez Ortega, Cristian
Dr. Rodriguez Esteban, Marcos
Dr. Sanchez Grande-Flecha, Alejandro
Dr. Soriano Vela, Estanislao

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

Dr. Sanchez Gonzalez, Juan Manuel
Dr. Trujillo Flores, Carlos

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

Dra. Merino de Paz, Nayra Patricia

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

Dr. Vasques Carlon, Danizar

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

ICOT TENERIFE
Avda. Rafael Puig Lluvinia, 14
ICOT-LAS AMERICAS
Tel. 922206270

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

OFTALMOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

Dr. Aduriz Lorenzo, Patricio Manuel
Dra. Lozano Lopez, Virginia
Dr. Perez Dieste, José Miguel

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

Dra. Cuervo Fumero, Gladys
Dr. Redondo Ventura, Francisco
Dr. Ruiz Casal, Efren José
Dr. Zambrano Sanchez, Dwight Enrique

PSICOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

Dr. Alberto Ostilla, Ricardo
Dr. Garcia Resa, Javier
Dr. Marquez Marfil, Francisco Jesús
Dr. Piñeiro Mejuto, Juan José
Dr. Torres Pastrana, Mariano

UROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Lugar Urbanización San Eugenio, S N
Tel. 922752626, 922792400

Dra. Arteaga Serrano, Francisco
Dr. Falcon Barroso, Javier
Dr. Halawa Gonzalez, Omar Bidal

ARAFO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. HERNANDEZ HERNANDEZ, Miguel Ángel
Amilcar González Díaz, 16, 1
Tel. 922511405
Idiomas: Inglés

ARONA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO PALM MAR, SOCIEDAD LIMITADA
Avda. Palm Mar el, 66, LOCAL
Tel. 642005950

MEDICENTER
Avda. Antonio Domínguez, 18
Tel. 922795050

Dr. Travascio Porfidio, Pablo

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO PALM MAR, SOCIEDAD LIMITADA
Avda. Palm Mar el, 66, LOCAL
Tel. 642005950

MEDICENTER
Avda. Antonio Domínguez, 18
Tel. 922795050

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

MEDICENTER
Avda. Antonio Domínguez, 18
Tel. 922795050

Dr. Amaro Delgado, Agustín
Dra. Bello Perez, Ailin
Dra. Ramos Garcia, Vivian Elena

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO PALM MAR, SOCIEDAD LIMITADA
Avda. Palm Mar el, 66, LOCAL
Tel. 642005950

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

MEDICENTER
Avda. Antonio Domínguez, 18
Tel. 922795050

Dra. Carmona Castro, Anmar

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO PALM MAR, SOCIEDAD LIMITADA
Avda. Palm Mar el, 66, LOCAL
Tel. 642005950

CANDELARIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA ANAGA
Avda. Maritima, 7
Tel. 922502202

Dra. Insausti Garmendia, Nerea

ENFERMERÍA

CLINICA ANAGA
Avda. Maritima, 7
Tel. 922502202

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA ANAGA
Avda. Maritima, 7
Tel. 922502202

Dra. Chulilla Perez, Carolina

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

ICOT TENERIFE
Al Alba, 2
ICOT-CANDELARIA
Tel. 922206270

OFTALMOLOGÍA

DR. HERNANDEZ SUAREZ, Juan Manuel
(CLINICA ANAGA)
Avda. Maritima, 7
Tel. 922502202, 637591307

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA ANAGA
Avda. Maritima, 7
Tel. 922502202

Dr. Ara Pinilla, Javier

FAÑABE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ELITE BIENESTAR, S.L.
Avda. Ernesto Sarti, 5

ENFERMERÍA

ELITE BIENESTAR, S.L.
Avda. Ernesto Sarti, 5

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PSIQUIATRÍA

ELITE BIENESTAR, S.L.
Avda. Ernesto Sarti, 5

GRANADILLA DE ABONA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

ICOT TENERIFE
Paisaje Lunar, 13
ESQUINA C/ LOS ANDENES
ICOT-SAN
Tel. 922086180, 922206270

GÜIMAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO CLODINA
Nicaragua, 2
Tel. 922514203

DRA. DIAZ YANES, María Francesca
Dr Rigoberto Díaz Melero, 11
Tel. 922510157

DRA. MARRERO MARRERO, Victoria Eugenia
Juan Sebastián el Cano, S N
PUERTITO DE GUIMAR
Tel. 922528936
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h., y los sábados de 10 a 13 h.

POLICLINICO CURBELO
Avda. de Santa Cruz, 44, Bajo, D
Tel. 922511798

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO CLODINA
Nicaragua, 2
Tel. 922514203

POLICLINICO CURBELO
Avda. de Santa Cruz, 44, Bajo, D
Tel. 922511798

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO CLODINA
Nicaragua, 2
Tel. 922514203

POLICLINICO CURBELO
Avda. de Santa Cruz, 44, Bajo, D
Tel. 922511798

ICOD DE LOS VINOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. FARRAIS GARCIA, Marcos Pedro
San Agustín, 3, 2
Tel. 922810199

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CTRO. DERMATOLOGICO CANARIAS
San Felipe, 26
Tel. 922122200

LAGUNA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. GARCIA BETANCOR, Rosario
Pza. Doctor Olivera, 12
Tel. 922250224
(CENTRO MEDICO LA CONCEPCION)

DR. GARCIA DE PAREDES PEREZ, Ginés
Pza. Doctor Olivera, 12
Tel. 922250224
(CENTRO MEDICO LA CONCEPCION)

DR. SANTANA RODRIGUEZ, Julio
Pza. Doctor Olivera, 12
Tel. 922250224
(CENTRO MEDICO LA CONCEPCION)

CENTRO MEDICO DE TACO
Avda. de Taco, 157
Tel. 922613323

Dr. Gonzalez Guillen, Gerardo
Dr. Nuñez Quintero, Edsón

CENTRO MEDICO LA CUESTA
Carretera Cuesta Taco, 17
Tel. 922650004

Dra. Perez Santos, Greter
Dr. Rodriguez Linares, Miguel Ángel
Dr. Vinagre Delgado, José Manuel

CENTRO MEDICO LAGUNA SALUD
Seis de Diciembre, 26
Tel. 922632185

Dra. Abad, María Eugenia
Dra. Chorivit Amores, Magaly
Dra. Revilla Cosio, Ruben
Dra. Ribera Blanco, Clara

DR. GOMEZ DIAZ, Julián
Carretera de Tabares, 24, Pa/1
LA LAGUNA-LA CUESTA
Tel. 922648310
Consulta de lunes a miércoles de 17:30 a 20:30 h. y de jueves a sábado de 10:30 a 12 h.

ENFERMERÍA

DRA. GARCIA BETANCOR, Rosario
Pza. Doctor Olivera, 12
Tel. 922250224
(CENTRO MEDICO LA CONCEPCION)

DR. GARCIA DE PAREDES PEREZ, Ginés
Pza. Doctor Olivera, 12
Tel. 922250224

CENTRO MEDICO DE TACO
Avda. de Taco, 157
Tel. 922613323

CENTRO MEDICO LA CUESTA
Carretera Cuesta Taco, 17
Tel. 922650004

CENTRO MEDICO LAGUNA SALUD
Seis de Diciembre, 26
Tel. 922632185

Sra. Sanchez Rodriguez, Sara Miriam

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. HERNANDEZ RODRIGUEZ, María Goretti
Avda. la Trinidad, 3, 2, IZQ
Tel. 922263917
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 8:30 a 15:30 h. y los jueves de 14 a 20 h.

DR. MARIN MOREJON, Manuel
los Charcos, 6, 2
Tel. 922611257
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

DRA. WEHBE HERRERA, Fátima
Tabares de Cala, 54, Bajo
Tel. 922632497
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
Carretera Cuesta Taco, 17
CENTRO MEDICO LA CUESTA
Tel. 922650004
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.
-
San Antonio. Local 4, 30
LABORATORIO GARCIA LOPEZ
Tel. 922633585
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

MEGALAB
Carretera Cuesta Taco, 17
CENTRO MEDICO LA CUESTA
Tel. 922650004
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO LAGUNA SALUD
Seis de Diciembre, 26
Tel. 922632185

Dra. Oton Nieto, María Elena

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO LAGUNA SALUD
Seis de Diciembre, 26
Tel. 922632185

Dra. Canchalla Lazo, Luis

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO DE TACO
Avda. de Taco, 157
Tel. 922613323

Dr. Conca, Roberto
Dra. Theis Sanchez, Esther

CTRO. DERMATOLOGICO CANARIAS
Avda. la Trinidad, 26, Izda., 3
Tel. 922630756

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO DE TACO
Avda. de Taco, 157
Tel. 922613323

Dra. Rodriguez Santana, Yanira

CENTRO MEDICO LAGUNA SALUD
Seis de Diciembre, 26
Tel. 922632185

DR. GONZALEZ GARCIA, Randolfo Antoni
Obispo Rey Redondo, 49
Tel. 922281212

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

ICOT TENERIFE
Avda. Calvo Sotelo, 12
ICOT-LA LAGUNA
Tel. 922315299, 922206270
-
Carretera Santa Cruz - la Laguna (la Cuesta), 362
ICOT-LA CUESTA
Tel. 922661090, 922206270

NEUMOLOGÍA

DRA. HERNANDEZ GRACIA, M. Carmen
Carretera Cuesta Taco, 17
Tel. 922650004

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO DE TACO
Avda. de Taco, 157
Tel. 922613323

Dr. Diaz Hernandez, José Enrique

CENTRO MEDICO LAGUNA SALUD
Seis de Diciembre, 26
Tel. 922632185

Dra. Ojeda Suarez, Deysi

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO DE TACO
Avda. de Taco, 157
Tel. 922613323

Sra. Diaz Oliva, Emma
Sr. Hernandez Amador, Cristino

CENTRO MEDICO LAGUNA SALUD
Seis de Diciembre, 26
Tel. 922632185

Sra. Castellano Fuentes, Carmen Luisa

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO DE TACO
Avda. de Taco, 157
Tel. 922613323

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. CALLICO SOSA, José Miguel
Elías Serra Rafols, 25, Bj
Tel. 922253012
Consulta de lunes a jueves de 16 a 21 h.

CENTRO MEDICO DE TACO
Avda. de Taco, 157
Tel. 922613323

Dr. Alcabes Acrich, Samuel

OROTAVA (LA)

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA VIDA
Magnolias, 2
Tel. 922330550

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA VIDA
Magnolias, 2
Tel. 922330550

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

POLICLINICOS DE CANARIAS
Alfonso Trujillo, S N
Tel. 922322512

CLINICA VIDA
Magnolias, 2
Tel. 922330550

Dra. Castellanos Ramos, Michelle
Dr. Garcia Ramirez, Omar Ariel
Dra. Maestre Rojas, Raymer Yubisay
Dra. Paez Sinfonte, Eliany
Dr. Rojas Perez, José Manuel
Dr. Uribe Padron, José Ángel
Dra. Vazquez Puron, Marta
Dr. Yglesias Gomez, Omar

ENFERMERÍA

POLICLINICOS DE CANARIAS
Tel. 922322512

CLINICA VIDA
Magnolias, 2
Tel. 922330550

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CARDIOLOGÍA

CLINICA VIDA
Magnolias, 2
Tel. 922330550

Dr. Baez Ferrer, Néstor
Dr. Barragan Acea, Antonio Miguel

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA VIDA
Magnolias, 2
Tel. 922330550

Dr. Diaz Luis, Hermogenes
Dr. Jordan Balanza, Julio César
Dr. Sanchez Gonzalez, Juan Manuel

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA VIDA
Magnolias, 2
Tel. 922330550

Dr. Perez Echeverry, Saul

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CLINICA VIDA
Magnolias, 2
Tel. 922330550

Dr. Hernandez Garcia, Miguel

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

ICOT TENERIFE
Alfonso Trujillo, S N
ICOT-LA OROTAVA
Tel. 922322026, 922206270

OFTALMOLOGÍA

CLINICA VIDA
Magnolias, 2
Tel. 922330550

Dra. Brito Muguerza, Carmelina
Dr. Fariña Hernandez, Francisco Javier
Dra. Font Castro, Aurora
Dr. Razzak, Huneidi A.
Dr. Rodriguez Martin, Franciso Javier

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA VIDA
Magnolias, 2
Tel. 922330550

Dra. Cuervo Fumero, Gladys
Dra. Perez Orribo, Alicia María

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA VIDA
Magnolias, 2
Tel. 922330550

Dr. Alvarez Alcover, Heriberto
Dra. Alvarez Benito, Nuria
Dr. Baro Darias, Manuel
Dr. Herrera Perez, Mario Ulises
Dr. Ojeda Jimenez, Jorge

UROLOGÍA

CLINICA VIDA
Magnolias, 2
Tel. 922330550

Dr. Castro Diaz, David Manuel
Dr. Gonzalez Alvarez, Ruyman
Dr. Perez Abreu, José Gregorio
Dr. Rodriguez Gonzalez, Plácido

PUERTO DE LA CRUZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO TUCAN
Luis Rodríguez Figueroa, 4
Tel. 922376344

CONSULTORIO MEDICO TENEGUIA
Avda. Melchor Luz, 2
Tel. 922383854

DR. PLA GONZALEZ, Iván
Aceviños Local 1, 17
Tel. 922380267

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO TUCAN
Luis Rodríguez Figueroa, 4
Tel. 922376344

Dra. Niemczyk, Joanna

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO TUCAN
Luis Rodríguez Figueroa, 4
Tel. 922376344

CONSULTORIO MEDICO TENEGUIA
Avda. Melchor Luz, 2
Tel. 922383854

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SRA. CALZADILLA TORRES, Gabriela
San Felipe, 93
Tel. 922381132
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO TUCAN
Luis Rodríguez Figueroa, 4
Tel. 922376344

Dr. Sanchez del Rio Garcia, Antonio

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO TUCAN
Luis Rodríguez Figueroa, 4
Tel. 922376344

Dra. Gomez Frieiro, Matilde

DRA. GOMEZ FRIEIRO, Matilde (CENTRO MEDICO TUCAN)
Luis Rodríguez Figueroa, 4
Tel. 922376344
Idiomas: Inglés

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO TUCAN
Luis Rodríguez Figueroa, 4
Tel. 922376344

Dr. Barajas de Prat, José Juan

SAN MIGUEL

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

MED CALL PREVENTION
Avda. José Miguel Galván. Golf del Sur, 10
Tel. 922738260

Sra. Morales Garcia, Selene

SANTA ÚRSULA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. GARCIA PALENZUELA, Jennifer Sarai
Carretera Provincial (Tf-217), 30, LOCAL 3
Tel. 697844073

TACORONTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. PEREZ GOMEZ, Juan Antonio
Carretera General del Norte, 116
Tel. 922571267

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
Casas Altas, S N
CLINICA TARA
Tel. 922563351
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h.

Cuadro Médico
La Palma

CUADRO MÉDICO LA PALMA

SANTA CRUZ DE LA PALMA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO ATENSA
Antonio Rodríguez López, 83, 1
Planta B
Tel. 922971711, 810101011

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda. el Puente, 42
Tel. 922410202

Dr. Martin Romera, Rafael

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO ATENSA
Antonio Rodríguez López, 83, 1
Planta B
Tel. 922971711, 810101011

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO ATENSA
Antonio Rodríguez López, 83, 1
Planta B
Tel. 922971711, 810101011

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO ATENSA
Antonio Rodríguez López, 83, 1
Planta B
Tel. 922971711, 810101011

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO ATENSA
Antonio Rodríguez López, 83, 1
Planta B
Tel. 922971711, 810101011

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO ATENSA
Antonio Rodríguez López, 83, 1
Planta B
Tel. 922971711, 810101011

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO ATENSA
Antonio Rodríguez López, 83, 1
Planta B
Tel. 922971711, 810101011

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO ATENSA
Antonio Rodríguez López, 83, 1
Planta B
Tel. 922971711, 810101011

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO ATENSA
Antonio Rodríguez López, 83, 1
Planta B
Tel. 922971711, 810101011

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO ATENSA
Antonio Rodríguez López, 83, 1
Planta B
Tel. 922971711, 810101011

Cuadro Médico
El Hierro

CUADRO MÉDICO EL HIERRO

VALVERDE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO EL HIERRO
Avda. Dacio Darias, 18
Tel. 922551354

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

Albacete 02005
C/ Baños, nº 60
Tel.: 967 85 48 88

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN
BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN
BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN
CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN
CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

TENERIFE (ISLA DE TENERIFE)

NIVEL 2

(Isla de Tenerife) Arona / Adeje / Granadilla de Abona

(Isla de Tenerife) La Orotava / Puerto de la Cruz / Los Realejos.

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

TENERIFE

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
ARONA / ADEJE / GRANADILLA DE ABONA	HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
LA OROTAVA / PUERTO DE LA CRUZ / LOS REALEJOS	CLÍNICA VIDA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

TENERIFE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
SANTA CRUZ DE TENERIFE	HOSPITAL UNIVERSITARIO CANARIAS																																	
SANTA CRUZ DE TENERIFE	CTRO. ENDOCRINOLOGÍA D LA REPRODUCCIÓN DE TENERIFE																																	Sí
SANTA CRUZ DE TENERIFE	HOSPITAL PARQUE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

TENERIFE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
SANTA CRUZ DE TENERIFE	HOSPITAL UNIVERSITARIO CANARIAS												Sí	Sí	Sí											Sí							
SANTA CRUZ DE TENERIFE	CTRO. ENDOCRINOLOGÍA D LA REPRODUCCIÓN DE TENERIFE																																
SANTA CRUZ DE TENERIFE	HOSPITAL PARQUE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

TENERIFE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
SANTA CRUZ DE TENERIFE	HOSPITAL UNIVERSITARIO CANARIAS																		Sí	Sí	Sí													Sí
SANTA CRUZ DE TENERIFE	CTRO. ENDOCRINOLOGÍA D LA REPRODUCCIÓN DE TENERIFE																																	
SANTA CRUZ DE TENERIFE	HOSPITAL PARQUE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

LAS PALMAS

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
LAS PALMAS GC	POLICLÍNICO LA PALOMA HOSPITAL																																
LAS PALMAS GC	QUINTA MÉDICA DE REPOSO S.A.																																
LAS PALMAS GC	SAN ROQUE CLÍNICA																																
LAS PALMAS GC	NTRA. SRA. DEL CARMEN CLÍNICA																									Sí	Sí	Sí	Sí				
LAS PALMAS GC	HOSPITAL PERPETUO SOCORRO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí				
LAS PALMAS GC	HOSPITAL SANTA CATALINA															Sí										Sí	Sí		Sí	Sí			
LAS PALMAS GC	DR. NEGRÍN GENERAL DE G.C. HOSPITAL																																
LAS PALMAS GC	MATERNO INSULAR CT HOSPITALARIO										Sí																				Sí		
LAS PALMAS GC	INST. CANARIO ORT. Y TRAUMATOLOGÍA S.L.																																
LAS PALMAS GC	CLÍNICA BAREN																												Sí		Sí		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

LAS PALMAS

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radiosóotopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
LAS PALMAS GC	POLICLÍNICO LA PALOMA HOSPITAL																								Sí	Sí							
LAS PALMAS GC	QUINTA MÉDICA DE REPOSO S.A.								Sí																							Sí	
LAS PALMAS GC	SAN ROQUE CLÍNICA												Sí	Sí	Sí												Sí						
LAS PALMAS GC	NTRA. SRA. DEL CARMEN CLÍNICA																																
LAS PALMAS GC	HOSPITAL PERPETUO SOCORRO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí	Sí				Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
LAS PALMAS GC	HOSPITAL SANTA CATALINA								Sí																						Sí		
LAS PALMAS GC	DR. NEGRÍN GENERAL DE G.C. HOSPITAL						Sí	Sí									Sí																
LAS PALMAS GC	MATERNO INSULAR CT HOSPITALARIO						Sí	Sí			Sí																						
LAS PALMAS GC	INST. CANARIO ORT. Y TRAUMATOLOGÍA S.L.			Sí	Sí																												
LAS PALMAS GC	CLÍNICA BAREN																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

LAS PALMAS

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
LAS PALMAS GC	POLICLÍNICO LA PALOMA HOSPITAL													Sí	Sí																	
LAS PALMAS GC	QUINTA MÉDICA DE REPOSO S.A.																															
LAS PALMAS GC	SAN ROQUE CLÍNICA																															
LAS PALMAS GC	NTRA. SRA. DEL CARMEN CLÍNICA																															
LAS PALMAS GC	HOSPITAL PERPETUO SOCORRO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí															
LAS PALMAS GC	HOSPITAL SANTA CATALINA							Sí																									
LAS PALMAS GC	DR. NEGRÍN GENERAL DE G.C. HOSPITAL											Sí																Sí	Sí	Sí			
LAS PALMAS GC	MATERNO INSULAR CT HOSPITALARIO																	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí
LAS PALMAS GC	INST. CANARIO ORT. Y TRAUMATOLOGÍA S.L.																															
LAS PALMAS GC	CLÍNICA BAREN																															

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABAD, María Eugenia 45
ADURIZ LORENZO, Patricio Manuel 42
AGUILAR RODRIGUEZ, Trinidad 37
ALBERTO OSTILLA, Ricardo 42
ALCABES ACRICH, Samuel 46
ALONSO PESCOSO, Raquel 35
ALVAREZ ALCOVER, Heriberto 47
ALVAREZ BENITO, Nuria 47
ALVAREZ FLORES, Modesto 35
AMARO DELGADO, Agustín 43
AMORES RODRIGUEZ, Yiomark 33
ANTONIO CABRERA PEREZ CAMACHO..... 33
ARA PINILLA, Javier 43
ARTEAGA GONZALEZ, Iván 34
ARTEAGA SERRANO, Francisco 42
BAEZ FERRER, Néstor 47
BALSALOBRE AZNAR, María Dolores 35
BARAJAS DE PRAT, José Juan 48
BARBERÁ LOUSTAUNAU, Matías 37
BARO DARIAS, Manuel 47
BARRAGAN ACEA, Antonio Miguel 47
BARRIOS RECIO, Javier 34
BAUDET ARTEAGA, Juan Salvador 34
BELLO ORTEGA, Antonio 35
BELLO PEREZ, Ailin 43
BETHENCOURT BAUTE, Juan José 37
BORQUE BARRERA, Mª del Pilar 34
BRITO MUGUERZA, Carmelina 47
CABALLERO MERINO, Ricardo Antonio 35
CALDERONI, Estefan 34
CALLERO VIERA, Ariel 34
CALLICO SOSA, José Miguel 46
CALOCA GONZALEZ, Asunción 33
CALZADILLA TORRES, Gabriela 47
CANCHALLA LAZO, Luis 45
CARMONA CASTRO, Anmar 43
CARRANCHO AMON, Miguel Ramón 35
CASARIEGO TOLEDO, Miriam 33
CASTELLANO FUENTES, Carmen Luisa 46
CASTELLANOS RAMOS, Michelle 46
CASTILLA SELVA, Máximo Alejandro 36
CASTRO DIAZ, David Manuel 47
CEJAS CELIS CELIS, Jesús Honorio 35
CENTRAL MED INSULAR CANARIA, S.L..... 33
CENTRO MEDICO ATENSA..... 51
CENTRO MEDICO CLODINA 44
CENTRO MEDICO DE TACO 44-46
CENTRO MEDICO EL HIERRO..... 55
CENTRO MEDICO LA CUESTA..... 45
CENTRO MEDICO LAGUNA SALUD 45, 46
CENTRO MEDICO PALM MAR, SOCIEDAD LIMITADA..... 43
CENTRO MEDICO TINABANA 51
CENTRO MEDICO TUCAN 47, 48
CHAVEZ MARTINEZ, Felipe 34
CHINEA HERNANDEZ, Álvaro 35
CHORIVIT AMORES, Magaly 45
CHULILLA PEREZ, Carolina 43
CLINICA ANAGA 43
CLINICA BANCES..... 33
CLINICA DE ORTODONCIA Y CIRUGIA MAXILOFACIAL 34
CLINICA VIDA 25, 30, 46, 47
CONCA, Roberto 35, 45
CONCEPCION CLEMENTE, Ángel 34
CONCEPCION FRAGOSO, Celestino 33
CONCEPCION FRAGOSO, M. Lourdes..... 33
CONDE DENIS, Pedro Luis 36
CONSULTORIO MEDICO CAPE 33-36
CONSULTORIO MEDICO TENEGUIA..... 47
CORDOVES DORTA, Luis Mateo 37
CORTES GARCIA, Pedro Alfonso 37
CTRO. DERMATOLOGICO CANARIAS..... 35, 44, 45
CTRO. INT.NEUMOLOGIA REH. CARDIO. RESTIRAT DE CANAR..... 36
CUERVO FUMERO, Gladys 37, 42, 47
CUEVA NIEVES, Daniel Alejandro 37
DASWANI DASWANI, Sunil Ramchand 33
DE LA TORRE MORIN, Fernando Alberto 34
DE LAS CASAS ARTEAGA, Daniel 34
DEL PINO MONZON, José Miguel 34
DELGADO CASAMAYOR, Joaquín 36
DELGADO ESTUPIÑAN, Fátima de Los An 33
DELGADO NAVARRO, Claudia 36
DENTAL AMARO TENERIFE..... 33
DI SECO, Roberto 36
DIAZ BETHENCOURT, Dacil 34
DIAZ HERNANDEZ, José Enrique 37, 46
DIAZ LUIS, Hermogenes 47
DIAZ MEJIAS, José Gregorio 34
DIAZ OLIVA, Emma 46
DIAZ SANCHEZ, Fernando 33
DIAZ YANES, María Francesca..... 44
DOMINGUEZ BENCOMO, Beatriz 37
DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Jesús Pablo 34
DUB, Oliver Eugenio 34
ELITE BIENESTAR, S.L. 43, 44
ELSNER HERNANDEZ, Natascha 35

FAJARDO GONZALEZ, Lineth Anaiss 41
FALCON BARROSO, Javier 42
FARIÑA HERNANDEZ, Francisco Javier 36, 47
FARRAIS GARCIA, Marcos Pedro 44
FEBLES, Paula 37
FIGUEROA MORA, Angelica 34
FONT CASTRO, Aurora 47
FRAGA HERNANDEZ, María Elena 33
FRESCO VILCHES, María 33
FUENTES PEREZ, Bryan 37
GARCIA BETANCOR, Rosario 44, 45
GARCIA DE PAREDES PEREZ, Ginés 44, 45
GARCIA GONZALEZ, Claudia 35
GARCIA GONZALEZ, Martín Jesús 34
GARCIA PALENZUELA, Jennifer Sarai 48
GARCIA PEÑA, Mónica 35
GARCIA RAMIREZ, Omar Ariel 46
GARCIA RESA, Javier 42
GARCIA ROBAYNA, Hortensia 35
GARCIA-TALAVERA CASAÑAS, Fernando 33
GARCIA, Alejandra 35
GARCIA, Andrés Felipe 37
GOMEZ DIAZ, Julián 45
GOMEZ FRIEIRO, Matilde 35, 48
GOMEZ PERALS, Luis Francisco 36
GONZALES BRITO, Juan Antonio 34
GONZALEZ ALVAREZ, Ruyman 38, 47
GONZALEZ BECERRA, Concepción 36
GONZALEZ GARCIA, Randolfo Antoni 35, 46
GONZALEZ GUILLEN, Gerardo 44
GONZALEZ HERNANDEZ, Sergio 34
GRECO, Isabella 38
GUERRERO RAMIREZ, Christian Salvad 34
GUTIERREZ, Pablo 37
HALAWA GONZALEZ, Omar Bidal 42
HENAO PARRA, Lady Johana 41
HERNANDEZ AMADOR, Cristino 46
HERNANDEZ CAMBA, Alejandro 41
HERNANDEZ DIAZ, José Francisco 41
HERNANDEZ GARCIA, Miguel 47
HERNANDEZ GRACIA, M. Carmen 46
HERNANDEZ HERNANDEZ, Miguel Ángel 42
HERNANDEZ HERNANDEZ, Noelia 35
HERNANDEZ PIÑERO, Yaiza 34
HERNANDEZ RODRIGUEZ, María Goretti 45
HERNANDEZ RODRIGUEZ, Reinier 41
HERNANDEZ SUAREZ, Juan Manuel 43
HERRERA PEREZ, Mario Ulises 47
HOSPITAL PARQUE 25, 29, 33-38
HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE 29, 33-35, 37
HOSPITAL QUIRONSALUD TENERIFE COSTA ADEJE 25, 29, 41, 42
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS 30, 33-38
HUERTAS, Sergio 34
ICOT TENERIFE 36, 42-44
46,
IGARETA, Aida Tindaya 34
INSAUSTI GARMENDIA, Nerea 43
JIMENEZ DAUDINOT, David Daniel 41
JIMENEZ ORTEGA, Cristian 41
JORDAN BALANZA, Julio César 47
JORGE, Nicolás 38
KANG GIL, Fátima 35
LAHULLA PASTOR, José Félix 36
LALLENA ARTEAGA, Elisa María 36
LAYNEZ HERRERO, Elena 36
LEDEA VAZQUEZ, Rolando 35
LEON, Diana 34
LOBO MACHIN, Irene María 34
LOPEZ CAMPOS, Daniel Ignacio 37
LOPEZ FERNANDEZ-QUEVEDO, Alberto 37
LOPEZ LOPEZ, Sergio 36
LOZANO LOPEZ, Virginia 42
MACHADO MARTIN, Rafael Ernesto 41
MAESTRE ROJAS, Raymer Yubisay 46
MARIN MOREJON, Manuel 45
MARQUES DE OLIVEIRA, María Neuda 36
MARQUEZ MARFIL, Francisco Jesús 42
MARRERO ALEMAN, Gabriel 35
MARRERO MARRERO, Victoria Eugenia 44
MARTIN PONCE, Esther 36
MARTIN ROMERA, Rafael 51
MARTINEZ GARCIA, Patricia 37
MARTINEZ GIMENO, Carlos Manuel 35
MARTINEZ-POLO CONCEPCION, José María 33
MARTINEZ, Lucas Andrés 37
MARTOS, Pedro Luis 35
MED CALL PREVENTION 36, 48
MEDICENTER 43
MEDINA GONZALVEZ, Agustín 36
MEGALAB 34, 45, 48
MELE ., Giuseppe 33
MERINO DE PAZ, Nayra Patricia 42
MONTEAGUT GONZALEZ, Eduardo Jesús 37
MONTES DE OCA VALERO, Francisco José 35
MONTESINOS VENTURA, Blanca 36
MORALES GARCIA, Selene 48

MORALES MORENO, Héctor Juan 35
MORON ARAUJO, Jesús María 35
MUNOZCARINANOS, Pablo, ... 37
MUZAS GARCES, José 37
NEGRIN DIAZ, Manuel 37
NIEMCZYK, Joanna 47
NUÑEZ QUINTERO, Edsón 44
OJEDA APONTE, Jorfran José 41
OJEDA JIMENEZ, Jorge 47
OJEDA SUAREZ, Deysi 46
OLIVA GARCIA, José Gregorio 35
OLIVA HERNANDEZ, Ana Yurena 36
OLIVERIO O, Alessandro 35
ONTORIA, María Cristina 33
OTON NIETO, María Elena 45
PACHECO CORONEL, Esteban Reinaldo 37
PAEZ SINFONTE, Eliany 46
PAIS BRITO BRITO, José Luis 37
PALAZON CABANES, Javier 35
PASCUAL GONZALEZ, Gala María 34
PASTOR GARNICA, Edgar 36
PEREZ ABREU, José Gregorio 47
PEREZ BLANCO, Guillermo 36
PEREZ DIESTE, José Miguel 42
PEREZ ECHEVERRY, Saul 47
PEREZ FEBLES, Marta 35
PEREZ GOMEZ, Juan Antonio 48
PEREZ HERNANDEZ, Horacio 34
PEREZ LORENSU, Pedro Javier 36
PEREZ MORAN, Manuel Jorge..... 37
PEREZ ORRIBO, Alicia María 37, 47
PEREZ SANTOS, Greter 45
PEREZ SUAREZ, Cristina Desire 35
PERIAÑEZ GOMEZ, Jacinto 36
PESTANA GRAFIÑA, Diana 36
PIÑEIRO MEJUTO, Juan José 42
PLA GONZALEZ, Iván 47
PLASENCIA AGUIAR, Virginia 35
POLETTI FABIAN, Leopoldo 37
POLICLINICO CURBELO 44
POLICLINICOS DE CANARIAS..... 46
PONS JIMENEZ, Jaime Enrique 41
PORTERO NAVARRO, Julián 37
PRUTIANAIA., Viktoriia 41
PUERTA HERNANDEZ, Nieves Sara 34
RADTKE, Elgin 41
RAMOS GALINDO, Rosa Cristina 35
RAMOS GARCIA, Vivian Elena 43
RAMOS TEJADA, Belén 37
RAVINA PISACA, Manuel 38
RAZZAK, Huneidi A. 47
REDONDO VENTURA, Francisco 42
REVILLA COSIO, Ruben 45
REYES MORENO, Juana Pino 37
RIBERA BLANCO, Clara 45
RIVADENEIRA PEREZ, Danieyis 41
RIVERO ALCOVER, María del Carmen 35
ROBLES RUIZ, María Pilar 35
ROCHA CABRERA, Pedro 37
RODRIGUEZ DELGADO, Luisa Elena 37
RODRIGUEZ ESTEBAN, Marcos 41
RODRIGUEZ FERNANDEZ, Carmen Rosa 33
RODRIGUEZ GONZALEZ, Alba 35
RODRIGUEZ GONZALEZ, Jesús 36
RODRIGUEZ GONZALEZ, Plácido 47
RODRIGUEZ HERNANDEZ, Antonio 37
RODRIGUEZ LINARES, Miguel Ángel 45
RODRIGUEZ MARTIN, Franciso Javier 47
RODRIGUEZ SANTANA, Yanira 45
ROJAS PEREZ, José Manuel 46
RUIZ CABALLERO, Pedro 36
RUIZ CASAL, Efren José 42
RUIZ LACAMBRA, José Joel 36
RUIZ LEON, Antonia 35
SANCHEZ BLANCO, Juan Carlos 33
SANCHEZ DEL RIO GARCIA, Antonio 34, 48
SANCHEZ ESTEVEZ, Beatriz 35
SANCHEZ GARCIA, Mariel Fátima 36
SANCHEZ GONZALEZ, Juan Manuel 42, 47
SANCHEZ GRANDE-FLECHA, Alejandro 41
SANCHEZ RODRIGUEZ, Sara Miriam 45
SANCHEZ-GALLEGO ALONSO, Macarena 35
SANTANA RODRIGUEZ, Julio..... 44
SERRANO ALVAREZ-BUYLLA, Adriana 35
SERRANO, Nicolás 36
SIERRA MEDINA, Nieves 35
SORIANO VELA, Estanislao 41
SUAREZ MORGADE, Mónica 37
TAMAYO JOVER, Marco Antonio 38
TARDILLO MARIN, Carlos Alberto 34
THEIS ., Michael 35
THEIS SANCHEZ, Esther 45
TORRES PASTRANA, Mariano 42
TRAVASCIO PORFIDIO, Pablo 43
TROYANO MARTINEZ, José Juan 33
TRUJILLO FLORES, Carlos 42
TRUJILLO FLORES, Carlos David 34

TUÑON FEQUANT, Carlota 34
URIBE PADRON, José Ángel 46
VALDERRABANO HERNANDEZ, Carlos 41
VALISENA UARDO, Andrés Eduardo 36
VARGAS, Andrés Humberto 38
VASQUES CARLON, Danizar 35, 42
VAZQUEZ PURON, Marta 46
VEGA GOMEZ, Luis Enrique 41
VEIRAS FERNANDEZ, María 35
VIDAL DE MESA, Claudio 33
VIERA ROSALES, Santiago 36
VINAGRE DELGADO, José Manuel 45
WANGÜEMERT HERNANDEZ, Aurelio Luis ... 36
WEHBE HERRERA, Fátima..... 45
YGLESIAS GOMEZ, Omar 46
ZAMBRANO SANCHEZ, Dwight Enrique 42
ZARGES TRIVIÑO, Pablo 35
ZURITA MOLINA, Amado 33

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00381 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
TERUEL

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Teruel

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n – Teruel

Tel.: 978 621 150

AMBULANCIAS

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99

e-mail: clientes.teruel@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

C/ Amantes, 12 – 44001 Teruel

Tel.: 91 991 19 99

Horario: Del 1/10 al 31/5: Lunes a jueves de 9:00 a 17:00 h.
Viernes de 9:00 a 14:00 h.
Del 1/6 al 30/9: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador.
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE TERUEL

C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

Del 1/10 al 31/5: Lunes a jueves de 9:00 a 17:00 h.
Viernes de 9:00 a 14:00 h.
Del 1/6 al 30/9: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Teruel Capital	31
- Teruel Provincia	41
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**47**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**57**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**75**
- Cartera de servicios hospitalarios	77
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**83**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**121**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES TERUEL CAPITAL

Urgencias **33**

URGENCIAS A DOMICILIO. 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS. 33

Ambulancias y otros traslados sanitarios **33**

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA. 34
MATRONA. 34
FISIOTERAPIA 34
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 34
PODOLOGÍA 35

Atención especializada **35**

ALERGOLOGÍA 35
ANÁLISIS CLÍNICOS 35
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN. 35
APARATO DIGESTIVO 36
CARDIOLOGÍA. 36
ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO 36
ECOCARDIOGRAMA 36
HOLTER 36
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 36
CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA. 36
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA 36
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 37
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 37
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 37
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 37
OBSTETRICIA. 37
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 37
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 37
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. 37
MEDICINA INTERNA 38
NEUMOLOGÍA. 38
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. 38
ELECTROMIOGRAMA 38
OFTALMOLOGÍA 38
OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO . . 38
OTORRINOLARINGOLOGÍA 38
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA 38
PSICOLOGÍA 38
PSICOLOGIA INFANTIL 39
PSIQUIATRÍA. 39
RADIODIAGNÓSTICO 39
DENSITOMETRÍA ÓSEA 39
ECO-DOPPLER 39
ECOGRAFÍA 39
MAMOGRAFÍA 39
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL. 39
RESONANCIA MAGNÉTICA 39
REUMATOLOGÍA. 39
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 39
TRAUMATOLOGÍA INFANTIL. 40
UROLOGÍA 40

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES TERUEL PROVINCIA

ALBALATE DEL ARZOBISPO 43
ALCAÑIZ 43
ANDORRA 44
CALAMOCHA 45
MONREAL DEL CAMPO 45
MORA DE RUBIELOS 45
UTRILLAS 45

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS TERUEL CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
44001 TERUEL
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

ATENCION PRIMARIA ALCAÑIZ
Andrés Vives, S N
44600 ALCAÑIZ
CENTRO DE SALUD
Tel. 978831718

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL GRAL. OBISPO POLANCO
Avda. Ruiz Jarabo, S N
44002 TERUEL
Tel. 978621150

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
44001 TERUEL
Tel. 900900118

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL PROVINCIAL "SAN JOSE"
Av Zaragoza nº16
44001TERUEL
Especialidades:
• HOSPITAL GENERAL

HOSPITAL GRAL. OBISPO POLANCO
Av Ruiz Jarabo s/n
44002 TERUEL
Especialidades:
• HOSPITAL GENERAL
• URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL DE ALCAÑIZ
Cl Doctor Repollés nº2
44600 ALCAÑIZ
Especialidades:
• HOSPITAL GENERAL

Cuadro Médico
Teruel Capital

CUADRO MÉDICO TERUEL CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900900118

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL GRAL. OBISPO POLANCO
Avda. Ruiz Jarabo, S N
Tel. 978621150

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL GRAL. OBISPO POLANCO
Avda. Ruiz Jarabo, S N
Tel. 978621150

HOSPITAL PROVINCIAL "SAN JOSE"
Avda. Zaragoza, 16
Tel. 978654070

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ANTON DIAZ, Antonio
Agustina de Aragón, 3, 1-d
Tel. 978605056, 626439197
Consulta de lunes a viernes de 11:45 a 13:45 h. y de 17:30 a 19:30 h.

DR. IBAÑEZ CERCOS, Rafael
Ramón y Cajal, 27
Tel. 978600344
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h.
TELEFONO DOMICILIO 978621135

DR. JIMENEZ NAVARRO, Tomás
Joaquín Arnau, 10, Ent., IZDA
Tel. 978600600
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y los lunes y jueves de 17 a 19 h.

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de lunes a jueves de 8:30 a 13:30 h.

Dr. Perez Estrada, Félix A

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17, Bajo
Tel. 978620780

Dra. Avendaño Valdes, Vanessa

DRA. WILCHEZ DE ESPINOZA, Wilma Maribel
Avda. Aragón, 10
CENTRO MEDICO LA TRINIDAD
Tel. 978622182, 643906619
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de lunes a jueves de 17 a 20 h.

PEDIATRÍA

DRA. CORDEIRO COSTA, Isabel Cristina (POLICLINICA TERUEL (SEAP))
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta los lunes y jueves de 9 a 13 h., los martes y viernes de 9 a 14 h., los miércoles de 16 a 20 h., los lunes y juevesde 16:30 a 19:30 h.

DR. MARTIN-CALAMA VALERO, Jesús
Camino Castralvo, 15, B
Tel. 978610075
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 20 h.
VIERNES,SOLO URGENCIAS DE 16:30 A 20H. TEL. 978610075, 615287000

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta los lunes y jueves de 9 a 13 h., los martes y viernes de 9 a 14 h., los miércoles de 16 a 20 h., los lunes y juevesde 16:30 a 19:30 h.

Dra. Cordeiro Costa, Isabel Cristina

DRA. PRIETO JUANIN, M. Jesús
Camino Castralvo, 15, B
Tel. 978610075
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 20 h.
VIERNES,SOLO URGENCIAS DE 16:30 A 20H. TEL.978610075, 615287000PUERICULTURA - Idiomas: Inglés

ENFERMERÍA

CLINICA HORUS
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Sr. Barrera Puerta, Andrés
Sra. Julian Perez, Sonia

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h. y de 15:30 a 20:30 h.

Dra. Rives Zapata, Elena

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Sra. Martin Blasco, Marta
Sra. Paricio Porto, Patricia

MATRONA

SRA. MARTIN LAHUERTA, María
De Pierres Vedel, 3, Bajo
Tel. 659877472
Consulta los martes y viernes de 17 a 19 h.

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467

Sra. Sanchez Fernandez, Lucía Soraya

FISIOTERAPIA

AQUAFISIO
Avda. DE América, 17, B.
Tel. 978622024
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

Sra. Cortes Saz, Miriam
Sr. Esteban Turon, Jorge
Sra. Minguez Blasco, Inmaculada
Sra. Santafe Martinez, Beatriz

SRA. CANFRANC REDON, M. del Pilar
Granada, 4, 1 C
Tel. 978221282
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

SRA. UTIEL GIL, María Esther
Pza. Playa de Aro, 3, B.
KINE
Tel. 978621387
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

SRA. VICENTE SALAR, Tatiana
Avda. DE América, 9, B.
FISIOTER
Tel. 978622010
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 16 a 20:30 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. AIZCORBE RODRIGO, Miguel
Joaquín Arnau, 14, Entlo
Tel. 978600380, 978612206
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 20 h.

CLINICA DENTAL JULIAN Y VALDERAS, S.L.
Avda. de Sagunto, 9
Tel. 978602615
Consulta de lunes a jueves de 8 a 20 h. y los viernes de 8 a 14 h.

Dra. Alonso Cortes, María
Dr. Julian Batea, Luis
Dra. Maicas Jarque, Cristina María
Dra. Safar Usandizaga, Sonia
Dra. Valderas Pardo, Sara

CLINICA DENTAL LASANTA ESTEBAN
Ramón y Cajal, 15, 2º
Tel. 978612010
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16:30 a 20:30 h.

Dra. Esteban Aparicio, Ana
Dr. Lasanta Muñoz, José Antonio

CLINICA DENTAL LOPEZ OLIVAS HIJOS, S.L
Avda. de Europa, 12, Bajo
Tel. 978600855
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

Dra. Cambralla Monterde, Raquel
Dra. Lopez Enguita, Cristina
Dr. Lopez Enguita, Luis Mariano
Dr. Lopez Olivas, Mariano

CLINICA MI SONRISA DE TERUEL, S.L.
Amantes, 11, 2
Tel. 978600167
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y de 15 a 20 h.

Dr. Miguel Mur, Alfredo de
Dra. Vega Gonzalez, Marina

CLINICAS DENTALES MUÑOZ, ,S.L.
Nicanor Villalta, 16, B
Tel. 978601905
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Araque Tomas, Sonia
Dra. Franch Franch, Alejandra
Dra. Muñoz Romero, Rosalia Esther
Dr. Muñoz Romero, Víctor

DR. ESTEBAN MORA, Enrique
Ramón y Cajal, 18
Tel. 978602337
Consulta de lunes a sábado de 9:30 a 14 h. y de lunes a viernes de 16:30 a 19 h.

DR. GORRIZ LOZANO, Jorge
Avda. de Aragón, 9, 1º, A, A
Tel. 978621102
Consulta de lunes a jueves de 9 a 19 h. y los viernes de 9 a 14 h.
Idiomas: Inglés

DR. LOPEZ OLIVAS, Mariano (CLINICA DENTAL LOPEZ OLIVAS HIJOS, S.L.)
Avda. de Europa, 12, Bajo
Tel. 978600855
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

DR. MARTIN MAUDOS, Gabriel
Yague de Salas, 2, 1
Tel. 978608975
Consulta de lunes a jueves de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 19:30 h., y los viernes de 9 a 17 h.

DR. MUÑOZ MONTERDE, Tomás
Clavel, 2, 1 B
Tel. 978606198
Consulta los lunes de 10 a 13 h., de lunes a jueves de 16 a 20 h., de martes a viernes de 9 a 13 h.

TUROLDENT
Alcañiz, 41
Tel. 978624268
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Bailon Altabas, Javier
Dra. Gorriz Perales, Amparo

DRA. VICENTE OBENSA, Yolanda
Avda. de Sagunto, 94, Bj
Tel. 978614732
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

PODOLOGÍA

ATENCION PARA PACIENTES CON PIE DIABETICO Y/O DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO.REQUIERE PRESCRICION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA DE LA ENTIDAD.

SRA. DOBON ABRIL, Beatriz
Pza. de la Juderia, 6, B.
Tel. 978607703, 651834935
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h.
Idiomas: Inglés

SERVICIOS PODOACTIVA
Camino Castralvo, 17, Bajos
POLICLÍNICA TERUEL, S.L. (SEAP)
Tel. 978620780
CONSULTAR PREVIAMENTE CON LA DELEGACION DE ASISA -
Idiomas: Inglés
-
Avda. de Aragón, 10, Bajo
CENTRO MÉDICO LA TRINIDAD
Tel. 978622182
Idiomas: Inglés

SRA. TORRES SANCHEZ, Patricia M.
Carretera Alcañiz, 30, 2
Tel. 978221357
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

ANÁLISIS CLÍNICOS

JOSE MARIA GRASA BIEC
Nueva, 1, 1
CENTRO MÉDICO MUDEJAR
Tel. 978210783
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 11:30 h.
PUNTO DE EXTRACCION:P. TERUEL(SEAP) CTRA. CASTRALVO,17. TF.978620780

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

CLINICA HORUS
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426

Dr. Lluna Andreu, Eduardo
Dr. Parada Quiñones, Leonardo

DR. CONESA MARIN, Vicente José
Tel. 629325091

DRA. HERRANZ ANDRES, M. Pilar
Tel. 610630083
Idiomas: Inglés

DR. LLUNA ANDREU, Eduardo (CLINICA HORUS)
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426
Idiomas: Inglés

APARATO DIGESTIVO

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

CARDIOLOGÍA

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de martes a jueves de 16 a 20:30 h.

Dr. Nijensohn Berconsky, Sergio Pablo

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17
Tel. 978620780

Dr. Corona Viron, Pedro

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de martes a jueves de 16 a 20:30 h.

Dr. Nijensohn Berconsky, Sergio Pablo

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17
Tel. 978620780

Dr. Corona Viron, Pedro

ECOCARDIOGRAMA

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de martes a jueves de 16 a 20:30 h.

Dr. Nijensohn Berconsky, Sergio Pablo

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17
Tel. 978620780

Dr. Corona Viron, Pedro

HOLTER

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de martes a jueves de 16 a 20:30 h.

Dr. Nijensohn Berconsky, Sergio Pablo

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17
Tel. 978620780

Dr. Corona Viron, Pedro

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA HORUS
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Noguera Aguilar, José Francisco
Dr. Vicente Colomer, José Manuel

DR. LOPEZ BAÑERES, Manuel Francisco
Los Enebros, 74, Bj
POLICLÍNICA GALILEO
Tel. 978621467

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17
Tel. 978620780

Dra. Gonzalez Perez, Marta
Dr. Rodriguez Artigas, Juan Miguel

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

CLINICA HORUS
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Noguera Aguilar, José Francisco
Dr. Vicente Colomer, José Manuel

DR. LOPEZ BAÑERES, Manuel Francisco
Los Enebros, 74, Bj
POLICLÍNICA GALILEO
Tel. 978621467

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17
Tel. 978620780

Dra. Gonzalez Perez, Marta
Dr. Rodriguez Artigas, Juan Miguel

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

CLINICA HORUS
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Noguera Aguilar, José Francisco
Dr. Vicente Colomer, José Manuel

DR. LOPEZ BAÑERES, Manuel Francisco
Los Enebros, 74, Bj
POLICLÍNICA GALILEO
Tel. 978621467

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17
Tel. 978620780

Dra. Gonzalez Perez, Marta
Dr. Rodriguez Artigas, Juan Miguel

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA HORUS
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426

Dra. Cerro Muñoz, Paulina Andrea

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17
Tel. 978620780

Dra. Perez Garcia, María Pilar

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. CIPRES CASASNOVAS, Luis
Los Enebros, 74, B.
POLICLÍNICA GALILEO
Tel. 978621467, 978606102
Consulta los martes y jueves de 16:30 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17
Tel. 978620780

Dra. Guillen Sacoto, María Augusta

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. ABRIL UTRILLAS, Nuria
Ronda Sevilla, 6
MASALUD
Tel. 978104667
Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

Dr. Cabeza Vengoechea, Pedro José

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780

Dr. Marin Montes, Antonio
Dr. Spinoso Cruz, Vte. Ángel
Dr. Vila Vives, José María

DR. SPINOSO CRUZ, Vte. Ángel (POLICLINICA TERUEL (SEAP))
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DRA. ABRIL UTRILLAS, Nuria
Ronda Sevilla, 6
MASALUD
Tel. 978104667
Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

Dr. Cabeza Vengoechea, Pedro José

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780

Dr. Marin Montes, Antonio
Dr. Spinoso Cruz, Vte. Ángel
Dr. Vila Vives, José María

DR. SPINOSO CRUZ, Vte. Ángel (POLICLINICA TERUEL (SEAP))
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780

OBSTETRICIA

DRA. ABRIL UTRILLAS, Nuria
Ronda Sevilla, 6
MASALUD
Tel. 978104667
Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780

Dr. Marin Montes, Antonio
Dr. Spinoso Cruz, Vte. Ángel
Dr. Vila Vives, José María

DR. SPINOSO CRUZ, Vte. Ángel (POLICLINICA TERUEL (SEAP))
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

PREVIA AUTORIZACION DE LA COMPAÑIA

SRA. MORON ESTEBAN, Consuelo
Avda. de Sagunto, 86, B.
PALABRICAS TERUEL, SL.
Tel. 647172453
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 13:30 h. y de lunes a viernes de 15:30 a 20:30 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

MEDICINA INTERNA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

NEUMOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780

Dr. Lorente Lasala, Santiago

ELECTROMIOGRAMA

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780

OFTALMOLOGÍA

DRA. ALCOLEA BALLESTAR, María del Mar
(CLINICA HORUS)
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

CLINICA HORUS
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Alcolea Ballestar, María del Mar
Dr. Morcillo Agramunt, Miguel
Dr. Sifuentes Castillo, Juan Wilfredo

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467

Dra. Gargallo Benedicto, Amparo
Dra. Pastor Espuig, María

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. Alias Alegre, Eva Gloria

DR. SIFUENTES CASTILLO, Juan Wilfredo
(CLINICA HORUS)
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

DRA. ALCOLEA BALLESTAR, María del Mar
(CLINICA HORUS)
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

CLINICA HORUS
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Alcolea Ballestar, María del Mar
Dr. Morcillo Agramunt, Miguel
Dr. Sifuentes Castillo, Juan Wilfredo

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467

Dra. Gargallo Benedicto, Amparo
Dra. Pastor Espuig, María

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. Alias Alegre, Eva Gloria

DR. SIFUENTES CASTILLO, Juan Wilfredo
(CLINICA HORUS)
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. LAGUIA PEREZ, Miguel
Joaquín Arnau, 10, 4º B
Tel. 978611897

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

LINDE
Tel. 900777123

PSICOLOGÍA

PREVIA AUTORIZACION DE LA COMPAÑIA

SR. MORENO VILLAR, Javier José
Ronda de Ambeles, 40, 3, E
Tel. 978611691
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.
Idiomas: Inglés

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17, Bj
Tel. 978620780

Sra. Benitez Soldevila, María
Sra. Esteban Bellido, Ana Cristina
Sra. Val Abad, Berta

PSICOLOGIA INFANTIL

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17, Bj
Tel. 978620780

Sra. Benitez Soldevila, María
Sra. Esteban Bellido, Ana Cristina

PSIQUIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

RADIODIAGNÓSTICO

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. Vilar Bonacasa, Eva Yolanda

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Murillo Garcia del Real, Rafael

DENSITOMETRÍA ÓSEA

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. Vilar Bonacasa, Eva Yolanda

ECO-DOPPLER

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. Vilar Bonacasa, Eva Yolanda

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Murillo Garcia del Real, Rafael

ECOGRAFÍA

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. Vilar Bonacasa, Eva Yolanda

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Murillo Garcia del Real, Rafael

MAMOGRAFÍA

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. Vilar Bonacasa, Eva Yolanda

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Murillo Garcia del Real, Rafael

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. Vilar Bonacasa, Eva Yolanda

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Murillo Garcia del Real, Rafael

RESONANCIA MAGNÉTICA

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
POLICLÍNICA GALILEO
Tel. 978621467
Consulta de lunes a viernes de 15:30 a 20:30 h.

Dr. Villacampa Claver, Víctor Manuel

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Murillo Garcia del Real, Rafael

REUMATOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467

Dr. Ranera Garcia, Miguel

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

Dr. Blanco Llorca, José Adolfo
Dra. Muniesa Herrero, María Pilar
Dr. Villamon Lizandra, Jerónimo

DR. VILLAMON LIZANDRA, Jerónimo
(POLICLINICA TERUEL (SEAP))
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467

Dr. Ranera Garcia, Miguel

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

Dr. Blanco Llorca, José Adolfo
Dra. Muniesa Herrero, María Pilar
Dr. Villamon Lizandra, Jerónimo

DR. VILLAMON LIZANDRA, Jerónimo
(POLICLINICA TERUEL (SEAP))
Camino Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780

UROLOGÍA

DR. MONFORTE FANDOS, Miguel
Enebros, 74, B
POLICLINICA GALILEO
Tel. 978621467
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 20 h.

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Camino Castralvo, 17
Tel. 978620780

Dr. Rafih Mazketli, M. Walid

DR. RAFIH MAZKETLI, M. Walid
(POLICLINICA TERUEL (SEAP))
Camino Castralvo, 17
Tel. 978620780
Idiomas: Inglés y Árabe

Cuadro Médico
Teruel Provincia

CUADRO MÉDICO TERUEL PROVINCIA

ALBALATE DEL ARZOBISPO

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. PUERTO SAURAS, Fernando
Alfonso Zapater, 11
Tel. 978812136
Consulta los martes y jueves de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ALCAÑIZ

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

ATENCION PRIMARIA ALCAÑIZ
Andrés Vives, S N
CENTRO DE SALUD
Tel. 978831718

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL DE ALCAÑIZ
Doctor Repolles, 2
Tel. 978830100

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MILLAN CALVO, Ángel
Belmonte de San José, 21, B.
Tel. 978838649
Consulta de lunes a jueves de 15:30 a 20 h. y los viernes de 15:30 a 18:30 h.
Idiomas: Francés

MIRALBE SALUD S.L.P.
Pablo Gargallo, 6, Bajos
Tel. 978832321
Consulta los lunes, martes y jueves de 9 a 14 h. y los lunes de 16 a 19 h.

Dra. Faci Olmos, Miriam

ENFERMERÍA

ASISTENCIA MEDICA PRIMARIA Y ESPECIALIZADA
Belmonte de San José, 21
Tel. 978838649
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h.

Sra. Moreno Sanchez, Beatriz

FISIOTERAPIA

SR. MEMBRADO LOPE, Óscar
Andrés Vives, 7
ML CENTRO SALUD
Tel. 681661260
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 15:30 a 20:30 h., y los sábados de 9 a 13 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ANGLES JIMENEZ, Rafael
Avda. Aragón, 6
Tel. 978870695
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 17:30 h.

DRA. BARRERA MADRID, Miriam
Avda. Aragón, 16, B.
CLÍNICA DENTAL GUADALOPE
Tel. 978832769
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17 a 20:30 h.

DRA. RAMON FERRANDO, Ana María
Avda. Aragón, 6, 2
Tel. 978870695
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 17:30 h.

PODOLOGÍA

ATENCION PARA PACIENTES CON PIE DIABETICO Y/O DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO.REQUIERE PRESCRICION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA DE LA ENTIDAD.

SRA. BAETA GALVE, Ana
Pablo Gargallo, 4, B.
Tel. 978871017
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 15:30 a 19:30 h.

SR. NAVARRO FELEZ, Rafael
Avda. Aragón, 18, 1
Tel. 978835665
Consulta los lunes y jueves de 9 a 13:30 h. y de 15:30 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

JOSE MARIA GRASA BIEC
Belmonte San José, 21
Tel. 978838649
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. MARTINEZ UBIETO, Fernando
Belmonte de San José, 21, B.
Tel. 978838649
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

DR. MARTINEZ UBIETO, Fernando
Belmonte de San José, 21, B.
Tel. 978838649
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

DR. MARTINEZ UBIETO, Fernando
Belmonte de San José, 21, B.
Tel. 978838649
Idiomas: Inglés

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

ASISTENCIA MEDICA PRIMARIA Y ESPECIALIZADA
Belmonte de San José, 21
Tel. 978838649

Dra. Gomez Garcia, Veronica

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

PREVIA AUTORIZACION DE LA COMPAÑIA

SRA. SERRANO ESPALLARGAS, Yolanda
Avda. Aragón, 81, 2, A
Tel. 978833910, 663880461
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15 a 20 h.

PSICOLOGÍA

PREVIA AUTORIZACION DE LA COMPAÑIA

SRA. GRACIA GALVE, Mª Teresa
Belmonte San José, 21
Tel. 604444504
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

SRA. SANTOLARIA GOMEZ, Rosa Ana
Ramón J Sender, 3, 2, C
Tel. 978831702
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 9 a 13:30 h. y los lunes, jueves y viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

ANDORRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GRACIA GINES, José A.
Avda. San Jorge, 46, 1
CENTRO MÉDICO MEDIASA
Tel. 978880211
Consulta de lunes a jueves de 16 a 18 h.

FISIOTERAPIA

MEDIASA ANDORRA, SL.
Avda. San Jorge, 46
Tel. 978880211
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15 a 20 h.

Sr. Formento Ibañez, Carlos
Sra. Ros Bono, Nora

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. PUERTO SAURAS, Fernando
Avda. San Jorge, 73, B.
Tel. 978842102
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PSICOLOGÍA

SRA. GRACIA GALVE, Mª Teresa
Rosal, 12, Bajos
Tel. 604444504
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

MEDIASA ANDORRA, SL.
Avda. San Jorge, 46
Tel. 978880211
Consulta los lunes de 16:30 a 20 h.

Dr. Yaya Beas, Manuel Ricardo

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

MEDIASA ANDORRA, SL.
Avda. San Jorge, 46
Tel. 978880211
Consulta los lunes de 16:30 a 20 h.

Dr. Yaya Beas, Manuel Ricardo

CALAMOCHA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. GARCIA BAIXAULI, Ana inés
Desvío, 5, Bajo
Tel. 978730013
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 12 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 16 a 18 h.

FISIOTERAPIA

SR. PALOMAR GARCIA, Pablo
Desvío, 5, B.
Tel. 606548402
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. AILINCAI ., Cristian Benone
Pasaje Fernando el Católico, 3
Tel. 676307641
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 10 a 14 h. y los martes, miércoles y viernes de 16 a 20 h.

MONREAL DEL CAMPO

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ARANDA MORENO, Ángel Pascual Sa
Don Miguel Artigas, 13, B.
Tel. 978864043
Consulta los lunes, martes, miércoles, viernes y sábados de 9 a 13 h. y los martes, miércoles y viernes de 16 a 20 h.

MORA DE RUBIELOS

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. GORRIZ LOZANO, Jorge
Avda. Iba/Ez Martín, 6, BJ
Tel. 978621102
Consulta de lunes a jueves de 10 a 14 h. y de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés

UTRILLAS

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MORMENEO IBAÑEZ, Juan José
Pza. Cervantes, 2
Tel. 978758361
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h., los lunes, martes y jueves de 16 a 19:30 h., los viernes de 15:15 a 18 h.

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

TERUEL

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
TERUEL	HOSPITAL PROVINCIAL "SAN JOSÉ"																					Sí		Sí				Sí					
TERUEL	CLÍNICA HLA MONTPELLIER						Sí				Sí															Sí		Sí						
TERUEL	HOSPITAL GRAL. OBISPO POLANCO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí						Sí	Sí		
TERUEL	S.A.S HOSPITAL MIGUEL SERVET																			Sí								Sí				Sí		Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

TERUEL

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densiometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALLIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
TERUEL	HOSPITAL PROVINCIAL "SAN JOSÉ"																							Sí	Sí						
TERUEL	CLÍNICA HLA MONTPELLIER				Sí	Sí													Sí				Sí			Sí		Sí			
TERUEL	HOSPITAL GRAL. OBISPO POLANCO	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí					Sí				
TERUEL	S.A.S HOSPITAL MIGUEL SERVET																													Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ZARAGOZA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
ZARAGOZA	CLÍNICA HLA MONTPELLIER	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA													X	X			x											x					
ZARAGOZA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS																																	
ZARAGOZA	S.A.S HOSPITAL MIGUEL SERVET																													Sí		Sí		
ZARAGOZA	UROLÓGICA RANZ																																	
ZARAGOZA	LALUEZA LAFUENTE ANA CRISTINA																																	
ZARAGOZA	UNIDAD ARAGONESA DE SALUD																													Sí				
ZARAGOZA	HNAS. HOSP. CTRO. NEUROPSI. NTRA. SRA. DEL CARMEN																																	
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRON ZARAGOZA FLORESTA																	x	x						x			x						

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ZARAGOZA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
ZARAGOZA	CLÍNICA HLA MONTPELLIER	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí		Sí
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA															X														X	x		
ZARAGOZA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS																Sí																
ZARAGOZA	S.A.S HOSPITAL MIGUEL SERVET						Sí		Sí																	Sí	Sí						
ZARAGOZA	UROLÓGICA RANZ																																
ZARAGOZA	LALUEZA LAFUENTE ANA CRISTINA							Sí																									
ZARAGOZA	UNIDAD ARAGONESA DE SALUD																																
ZARAGOZA	HNAS. HOSP. CTRO. NEUROPSI. NTRA. SRA. DEL CARMEN																														Sí		
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRON ZARAGOZA FLORESTA															x		x								X				x			

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ZARAGOZA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia	Radiocirugía	Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía del sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
ZARAGOZA	CLÍNICA HLA MONTPELLIER	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA																																		
ZARAGOZA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS																																		
ZARAGOZA	S.A.S HOSPITAL MIGUEL SERVET																	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí									Sí
ZARAGOZA	UROLÓGICA RANZ											Sí																							
ZARAGOZA	LALUEZA LAFUENTE ANA CRISTINA																																		
ZARAGOZA	UNIDAD ARAGONESA DE SALUD																																		
ZARAGOZA	HNAS. HOSP. CTRO. NEUROPSI. NTRA. SRA. DEL CARMEN																				Sí														
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRON ZARAGOZA FLORESTA																																		

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABRIL UTRILLAS, Nuria 37
AILINCAI ., Cristian Benone 45
AIZCORBE RODRIGO, Miguel 34
ALCOLEA BALLESTAR, María del Mar 38
ALIAS ALEGRE, Eva Gloria 38
ALONSO CORTES, María 34
ANGLES JIMENEZ, Rafael 43
ANTON DIAZ, Antonio 33
AQUAFISIO 34
ARANDA MORENO, Ángel Pascual Sa 45
ARAQUE TOMAS, Sonia 35
ASISTENCIA MEDICA
PRIMARIA Y ESPECIALIZADA 43, 44
ATENCION PRIMARIA ALCAÑIZ 25, 43
AVENDAÑO VALDES, Vanessa 33
BAETA GALVE, Ana 43
BAILON ALTABAS, Javier 35
BARRERA MADRID, Miriam 43
BARRERA PUERTA, Andrés 34
BENITEZ SOLDEVILA, María 38, 39
BLANCO LLORCA, José Adolfo 39, 40
CABEZA VENGOECHEA, Pedro José 37
CAMBRALLA MONTERDE, Raquel 34
CANFRANC REDON, M. del Pilar 34
CENTRO COORDINADOR
URGENCIAS Y EMERGENCIAS 25, 33
CERRO MUÑOZ, Paulina Andrea 37
CIPRES CASASNOVAS, Luis 37
CLINICA DENTAL JULIAN Y VALDERAS, S.L. . . 34
CLINICA DENTAL LASANTA ESTEBAN 34
CLINICA DENTAL LOPEZ OLIVAS HIJOS, S.L . . 34, 35
CLINICA HORUS 34-38
CLINICA MI SONRISA DE TERUEL, S.L. 34
CLINICAS DENTALES MUÑOZ, ,S.L. 35
CONESA MARIN, Vicente José 35
CORDEIRO COSTA, Isabel Cristina 33
CORONA VIRON, Pedro 36
CORTES SAZ, Miriam 34
DOBON ABRIL, Beatriz 35
ESTEBAN APARICIO, Ana 34
ESTEBAN BELLIDO, Ana Cristina 38, 39
ESTEBAN MORA, Enrique 35
ESTEBAN TURON, Jorge 34
FACI OLMOS, Miriam 43
FORMENTO IBAÑEZ, Carlos 44
FRANCH FRANCH, Alejandra 35
GARCIA BAIXAULI, Ana inés 45
GARGALLO BENEDICTO, Amparo 38
GOMEZ GARCIA, Veronica 44
GONZALEZ PEREZ, Marta 36, 37
GORRIZ LOZANO, Jorge 35, 45
GORRIZ PERALES, Amparo 35
GRACIA GALVE, Mª Teresa 44
GRACIA GINES, José A. 44
GUILLEN SACOTO, María Augusta 37
HERRANZ ANDRES, M. Pilar 35
HOSPITAL DE ALCAÑIZ 29
HOSPITAL DE ALCAÑIZ 43
HOSPITAL GRAL. OBISPO POLANCO 25, 29, 33
HOSPITAL PROVINCIAL "SAN JOSE" 29, 33
IBAÑEZ CERCOS, Rafael 33
JIMENEZ NAVARRO, Tomás 33
JOSE MARIA GRASA BIEC 35, 43
JULIAN BATEA, Luis 34
JULIAN PEREZ, Sonia 34
LAGUIA PEREZ, Miguel 38
LASANTA MUÑOZ, José Antonio 34
LINDE 38
LLUNA ANDREU, Eduardo 35, 36
LOPEZ BAÑERES, Manuel Francisco 36
LOPEZ ENGUITA, Cristina 34
LOPEZ ENGUITA, Luis Mariano 34
LOPEZ OLIVAS, Mariano 34, 35
LORENTE LASALA, Santiago 38
MAICAS JARQUE, Cristina María 34
MARIN MONTES, Antonio 37
MARTIN BLASCO, Marta 34
MARTIN LAHUERTA, María 34
MARTIN MAUDOS, Gabriel 35
MARTIN-CALAMA VALERO, Jesús 33
MARTINEZ UBIETO, Fernando 44
MEDIASA ANDORRA, SL. 44
MEMBRADO LOPE, Óscar 43
MIGUEL MUR, Alfredo de 34
MILLAN CALVO, Ángel 43
MINGUEZ BLASCO, Inmaculada 34
MIRALBE SALUD S.L.P. 43
MONFORTE FANDOS, Miguel 40
MORCILLO AGRAMUNT, Miguel 38
MORENO SANCHEZ, Beatriz 43
MORENO VILLAR, Javier José 38
MORMENEO IBAÑEZ, Juan José 45
MORON ESTEBAN, Consuelo 37
MUNIESA HERRERO, María Pilar 39, 40
MUÑOZ MONTERDE, Tomás 35
MUÑOZ ROMERO, Rosalia Esther 35
MUÑOZ ROMERO, Víctor 35
MURILLO GARCIA DEL REAL, Rafael 39

NAVARRO FELEZ, Rafael 43
NIJENSOHN BERCONSKY, Sergio Pablo 36
NOGUERA AGUILAR, José Francisco 36
PALOMAR GARCIA, Pablo. 45
PARADA QUIÑONES, Leonardo 35
PARICIO PORTO, Patricia 34
PASTOR ESPUIG, María 38
PEREZ ESTRADA, Félix A 33
PEREZ GARCIA, María Pilar 37
POLICLINICA GALILEO. 33, 34, 36-40
POLICLINICA TERUEL (SEAP 33, 34, 36-40
PRIETO JUANIN, M. Jesús 33
PUERTO SAURAS, Fernando 43, 44
RAFIH MAZKETLI, M. Walid 40
RAMON FERRANDO, Ana María 43
RANERA GARCIA, Miguel 39, 40
RIVES ZAPATA, Elena 34
RODRIGUEZ ARTIGAS, Juan Miguel 36, 37
ROS BONO, Nora 44
SAFAR USANDIZAGA, Sonia 34
SANCHEZ FERNANDEZ, Lucía Soraya 34
SANTAFE MARTINEZ, Beatriz 34
SANTOLARIA GOMEZ, Rosa Ana 44
SERRANO ESPALLARGAS, Yolanda 44
SERVICIOS PODOACTIVA 35
SIFUENTES CASTILLO, Juan Wilfredo 38
SPINOSO CRUZ, Vte. Ángel 37
TORRES SANCHEZ, Patricia M. 35
TUROLDENT 35
UTIEL GIL, María Esther 34
VAL ABAD, Berta 38
VALDERAS PARDO, Sara 34
VEGA GONZALEZ, Marina 34
VICENTE COLOMER, José Manuel 36
VICENTE OBENSA, Yolanda 35
VICENTE SALAR, Tatiana 34
VILA VIVES, José María 37
VILAR BONACASA, Eva Yolanda 39
VILLACAMPA CLAVER, Víctor Manuel 39
VILLAMON LIZANDRA, Jerónimo 39, 40
WILCHEZ DE ESPINOZA, Wilma Maribel 33
YAYA BEAS, Manuel Ricardo 44

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00441 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
TOLEDO

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Toledo

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118 (Toledo)

Tel.: 900 900 118 (Talavera de la Reina)

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas – Toledo

Tel.: 925 26 61 00

AMBULANCIAS

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99 (Toledo) – Fax: 91 991 25 55

Tel.: 91 991 19 99 (Talavera de la Reina) – Fax: 91 991 25 55

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Avda. Irlanda, 26 – 45005 Toledo

Tel.: 925 28 03 06 y 91 991 19 99 – Fax: 925 227 123

Horario: Del 16/09 al 15/06: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. y lunes a jueves de 16:00 a 18:00 h.
Del 16/06 al 15/09: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador.
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE TOLEDO

Avda. Irlanda, 26
45005 TOLEDO
Tel.: 925 28 03 06 y 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Del 16/09 al 15/06:
Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. y
lunes a jueves de 16:00 a 18:00 h.

Del 16/06 al 15/09:
Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

Subdelegación

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 925 80 60 89 y 91 991 19 99

Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Toledo Capital	31
- Toledo Provincia	41
Convenio rural	**55**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**67**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**77**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**95**
- Agrupación de municipios	97
- Cartera de servicios hospitalarios	100
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**105**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**143**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES TOLEDO CAPITAL

Urgencias **33**

URGENCIAS HOSPITALARIAS. 33

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 34
ENFERMERÍA. 34
MATRONA. 34
FISIOTERAPIA 34
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 34
PODOLOGÍA 34
ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA. 34

Atención especializada **34**

ALERGOLOGÍA 34
ANÁLISIS CLÍNICOS 35
ANATOMÍA PATOLÓGICA 35
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN. 35
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. 35
APARATO DIGESTIVO 35
CARDIOLOGÍA. 35
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 35
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 35
CIRUGÍA PEDIÁTRICA 36
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 36
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 36
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 36
DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS 36
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 37
OBSTETRICIA. 37
UNIDAD DEL SUELO PÉLVICO 37
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 37
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. 37
MEDICINA INTERNA 37
NEFROLOGÍA 37
NEUMOLOGÍA 37
NEUROCIRUGÍA. 37
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. 37
ELECTROENCEFALOGRAMA 38
ELECTROMIOGRAMA 38
POTENCIALES EVOCADOS 38
NEUROLOGÍA 38
OFTALMOLOGÍA 38
OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO . . 38
ONCOLOGÍA MÉDICA. 38
OTORRINOLARINGOLOGÍA 39
PSICOLOGÍA 39
PSIQUIATRÍA 39
RADIODIAGNÓSTICO 39
DENSITOMETRÍA ÓSEA 39
ECOGRAFÍA 39
MAMOGRAFÍA 39
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL. 39
RESONANCIA MAGNÉTICA 39
T.A.C. 39
REUMATOLOGÍA. 39
TRATAMIENTO DEL DOLOR. 39
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 39
UROLOGÍA 40

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES TOLEDO PROVINCIA

AJOFRÍN 43
ALAMEDA DE LA SAGRA 43
ALMONACID DE TOLEDO 43
ARGES 43
BARGAS 43
BURGUILLOS DE TOLEDO 43
CABAÑAS DE LA SAGRA 43
CABAÑAS DE YEPES 43
CARRANQUE 43
CASARRUBIOS DEL MONTE 44
CEDILLO DEL CONDADO 44
CIRUELOS 44
COBEJA 44
CONSUEGRA 44
ESQUIVIAS 44
FUENSALIDA 44
GUADAMUR 45
ILLESCAS 45
LAYOS 45
LOMINCHAR 45
MAGÁN 45
MAZARAMBROZ 45
MOCEJÓN 46
MORA 46
NAMBROCA 46
NOBLEJAS 46
NUMANCIA DE LA SAGRA 46
OCAÑA 46
OLÍAS DEL REY 46
ONTÍGOLA 47
PANTOJA 47
POLÁN 47
SANTA CRUZ DE RETAMAR 47
SESEÑA 47
SONSECA 48
TALAVERA DE LA REINA 48
TORRIJOS 52
UGENA 52
VALMOJADO 52
VENTAS DE RETAMOSA (LAS) 53
VISO DE SAN JUAN, EL 53
YUNCOS 53

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS TOLEDO CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
45005 TOLEDO
Tel. 925266100

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
45600 TALAVERA DE LA REINA
Tel. 925815281

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

SANIR MOVILIDAD SANITARIA, S.A.U.

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

CLINICA MARAZUELA
Av De Extremadura nº5
45600 TALAVERA DE LA REINA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lg Urbanización Tres Culturas s/n
45005 TOLEDO
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSICOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

NTRA. SRA. DEL PRADO HOSPITAL
Cr Extremadura nº5
45600 TALAVERA DE LA REINA
Especialidades:
- ONCOLOGÍA MÉDICA

Cuadro Médico
Toledo Capital

CUADRO MÉDICO TOLEDO CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO HLA TOLEDO
Avda. Irlanda, 21, Local, F
Tel. 925210013
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 16 a 20:30 h.

Dr. Gomez Alemany, Alfonso
Dra. Marquez Moreno, M José
Dr. Pérez López, Bautista

DR. GOMEZ ALEMANY, Alfonso (CENTRO MEDICO HLA TOLEDO)
Avda. Irlanda, 21, Local, F
Tel. 925210013

DRA. MARQUEZ MORENO, M José (CENTRO MEDICO HLA TOLEDO)
Avda. Irlanda, 21, Local, F
Tel. 925210013

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DE LOURDES
Rio Alberche, 50
Tel. 925233189, 925230748

CLINICA CRISTINA PAGES
Avda. Irlanda, 26
Tel. 925203103

DR. GOMEZ ALEMANY, Alfonso
Avda. de Irlanda, 21
Tel. 925210013, 659069078
CENTRO MEDICO HLA

GRUPO DE EMPRESAS CAMINO MARUGAL
Valdivias, 9
Tel. 925283998
Consulta de lunes a viernes

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100, 902020272
HOSPITAL TRES CULTURAS

Dr. Albendea Bascon, Juan Javier
Dra. Arellano Torrico, Olga
Dra. Cueva Medina, Rosa María del S
Dra. de Arriba Muñoz, Leonor
Dr. de la Pinta Zazo, Alejandro
Dra. Fleites Olivé, Daniella
Dr. Gomez Hernandez, Orlando José
Dra. Gonzalez Pigorini, Andrea Josefina
Dra. Guevara Lara, Jazmin
Dr. Oliva, Matías Ariel
Dra. Ortega Zamorano, Marta
Dra. Perez Goncalvez, Reyna Jenifer
Dra. Ramos Rodriguez, Nuria
Dra. San Sebastian Ramirez, Beatriz
Dra. Santos Bejar, Lourdes María
Dr. Villalobos Uriol, Alex Renato

DRA. MARQUEZ MORENO, M José
Ocaña, 6
Tel. 925224153, 669961363
Consulta los viernes de 10 a 13 h.
-
Uruguay, 1, 1º, A, 2
Tel. 669961363, 925216303
Consulta de lunes a jueves de 9 a 13 h.

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

Dr. Comas Samper, José Manuel
Dr. Moral de la Azuela, Ángelalberto

DR. SAHAGUN SANCHEZ, Ernesto
Marqués de Mendigorria, 14
C. M. BISAGRA
Tel. 925215891
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

DR. VILLALBA TALAVERA, Álvaro
Carretera Peraleda, 3
C M. NTRA SRA ROSARIO - C308
Tel. 925250585
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16 a 21 h. y los sábados de 9 a 14 h.

PEDIATRÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100, 902020272

Dr. Amario de Souza, José Manuel
Dra. Bada Bosch, Isabel
Dra. Cobas Pazos, María Julia
Dr. Diaz Carrasco, Jesús
Dr. España Freites, Arturo Antonio
Dra. Ghersy Leon, María Teresa
Dr. Luque Mialdea, Rafael
Dra. Martin Crespo Izquierdo, Rosa María
Dra. Martinez Sobrino, Irene
Dra. Mediavilla Geraldino, Katherine Elizab
Dra. Morillo Moran, Rhena Carolina
Dra. Nieves Inastrillas, Bettina
Dr. Ordoñez Pereira, Javier
Dr. Pelaez Ribon Maria C Ruz,
Dra. Ramirez Velandia, Hilda Josefa
Dra. Sequera Bruguera, Zulmir

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DE LOURDES
Rio Alberche, 50
Tel. 925233189

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

DR. ROMAN PEREZ, Juan
Avda. Barber, 2, Izq, 1º3, ESC

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO HLA TOLEDO
Avda. Irlanda, 21, Local, 7
Tel. 925210013
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 16 a 20:30 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Bajada Castilla la Mancha, 3
Tel. 925266100
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 15 h.

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h.

MATRONA

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

FISIOTERAPIA

CLINICA CRISTINA PAGES
Avda. Irlanda, 26
Tel. 925203103

SRA. DIAZ-JIMENEZ HERNANDEZ, María Belén
Avda. de Irlanda, 15
Tel. 925714953

GRUPO DE EMPRESAS CAMINO MARUGAL
Valdivias, 9
Tel. 925283998
Consulta de lunes a viernes

SRA. NAVARRO GARCIA, María
Ronda Buenavista, 29, Local, 10 A
Tel. 611861245

SIERRA VARONA,S.L
Avda. Rio BolaDíez, 34, L-3
Tel. 925231052, 609956893

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL TOLEDO
Avda. Irlanda, 21, Local, F
Tel. 925258733
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO HLA TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925210013, 659069078

SRA. FOGEDA CALDERON, Mª Isabel
Tel. 661532903

SERVICIOS PODOACTIVA
Pza. Filipinas, 3
Tel. 925690111
Idiomas: Inglés

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA

SERVICIOS PODOACTIVA
París, 10
Tel. 925284282
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. CABAÑES HIGUERO, M. Nieves
Lisboa, 4, 1-a
Tel. 925251542, 646702110

DR. GUZMAN RODRIGUEZ, Raúl
Valdivias, 9, 45004
Tel. 925283998
CENTRO MEDICO NTRA SRA LOURDES

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100

Dra. Rodriguez Mazariego, Marta Elena

DR. MORAL DE GREGORIO, Ángel Javier
Avda. Irlanda, 21
INSTITUTO MEDICO INTEGRAL
Tel. 925254515

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925216248

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DR. RODRIGUEZ MERLO, Rufo
Avda. General Villalba, 5, 2º, L, 5
HOSPITAL TRES CULTURAS
Tel. 636106153, 925215975

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. DIAZ JARA, Luis
París, 10
CLINICA MEDIRVAL
Tel. 925284282

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CENTRO MEDICO HLA TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925210013, 659069078

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

APARATO DIGESTIVO

DRA. AMENGUAL OCCHI, María Ángeles
Lugar Urbanización Tres Culturas, 1
HOSPITAL TRES CULTURAS
Tel. 902020272, 925266100
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h. y los miércoles de 16 a 17 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100

Dra. Aoufi Rabih, Sami
Dra. Burgos Andeliz, Mercedes María
Dr. Repiso Ortega, Alejandro
Dr. Rodriguez Bobada Caraballo, David
Dra. Ruano Diaz, Lucía
Dr. Sierra Bernal, Cristian
Dr. Vicente Hernandez, Carlos

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

DR. VALLE MUÑOZ, Julio
Avda. Irlanda, 21
INSTITUTO MEDICO INTEGRAL
Tel. 925254515

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO HLA TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925210013, 659069078

Dr. Marquez Moreno, José María

DR. BARCIELA VILAS, Ramón
Carretera Peraleda, 4
POLICLINICA DEL ROSARIO
Tel. 925253272

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Tel. 925266100

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

DR. RODRIGUEZ PADIAL, Luis
Paraguay, 8, Local, 4
Tel. 636996033
Consulta de lunes a miércoles de 17:30 a 20:30 h.

DR. SANCHEZ DOMINGUEZ, José
Panamá, 2
Tel. 925250422
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 19:30 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO HLA TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925210013, 659069078

CLINICA CRISTINA PAGES
Avda. Irlanda, 26
Tel. 925203103

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100, 902020272

Dr. Albendea Lopez, Javier
Dr. Alvarez Martin, Justo
Dr. Aranzana Gomez, Aurelio
Dr. Briceño Gamboa, Carlos Eduardo
Dr. de Pedro Conal, Julián
Dra. Hernandez Gutierrez, Jara
Dr. Jimenez Gomez, Luis Miguel
Dr. Martinez Cecilia, David
Dr. Toral Guinea, Pablo

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

ASISA DENTAL TOLEDO
Avda. Irlanda, 21, Local, F
Tel. 925258733
Idiomas: Inglés y Italiano

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Bajada Castilla la Mancha, 3
Tel. 925266100, 902020272

Dra. Barajas Blanco, María
Dra. Sada Urmeneta, Ángela

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 902020272, 925266100

Dr. Capdevila Mendez, Ignacio Anibal
Dra. de Los Reyes Cortes, Nerea
Dr. Ibarra Paniagua, Gorka
Dra. Izquierdo Santiago, Veronica

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO HLA TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925210013, 659069078

Dra. Vera Iglesias, Elena

CLINICA CRISTINA PAGES
Avda. Irlanda, 26
Tel. 925203103

GRUPO DE EMPRESAS CAMINO MARUGAL
Valdivias, 9
Tel. 925283998

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100, 902020272

Dr. Mateos Moreno, David
Dr. Torres Iglesias, Luis Miguel

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

Dra. Schoendorff Ortega, Cristina

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO HLA TOLEDO
Avda. Irlanda, 21, Local, F
Tel. 925210013

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100, 902020272

Dra. Mateos Moreno, Laura
Dra. Torres Arroyo, Belvis María

CLINICA CRISTINA PAGES
Avda. Irlanda, 26
Tel. 925203103

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO HLA TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925210013, 659069078

Dra. Pages Garcia, Cristina

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DE LOURDES
Rio Alberche, 50
Tel. 925233189

CLINICA CRISTINA PAGES
Avda. Irlanda, 26
Tel. 925203103

GRUPO DE EMPRESAS CAMINO MARUGAL
Valdivias, 9
Tel. 925283998
Consulta de lunes a viernes

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100, 902020272

Dra. Alcazar Perez Olivares, Gloria
Dra. Barrajon Fernandez, Elena
Dra. Diaz Diaz, María de Las Mer
Dra. Gil Ibañez, Blanca
Dra. Khouri Mallol, Cristina
Dra. Lopez Navarro, María Trinidad
Dra. Martin Gutierrez, Macarena
Dr. Martinez Yañez, Luis
Dr. Palacios Rodriguez, Antonio
Dra. Rojas Ruiz, Sara
Dr. Sanchez Jimenez, José Manuel

DRA. SANCHEZ-DEHESA RINCON, Marta
Avda. Irlanda, 21
INSTITUTO MEDICO INTEGRAL
Tel. 925254515

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DE LOURDES
Rio Alberche, 50
Tel. 925233189

GRUPO DE EMPRESAS CAMINO MARUGAL
Valdivias, 9
Tel. 925283998
Consulta de lunes a viernes

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100, 902020272

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DE LOURDES
Rio Alberche, 50
Tel. 925233189

GRUPO DE EMPRESAS CAMINO MARUGAL
Valdivias, 9
Tel. 925283998
Consulta de lunes a viernes

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100, 902020272

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DE LOURDES
Rio Alberche, 50
Tel. 925233189

GRUPO DE EMPRESAS CAMINO MARUGAL
Valdivias, 9
Tel. 925283998
Consulta de lunes a viernes

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100, 902020272

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

UNIDAD DEL SUELO PÉLVICO

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100, 902020272

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA CRISTINA PAGES
Avda. Irlanda, 26
Tel. 925203103

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Bajada Castilla la Mancha, 3
Tel. 925266100, 902020272

Dr. Madrid Sanchez, Jorge Vidal
Dra. Martinez Viñuela, Irene

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO HLA TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925210013, 659069078

Dra. Cano Llorente, Veronica

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100, 902020272

Dr. Legua Caparachini, Axel
Dra. Lucero Bertea, Mariana Inés
Dra. Nieto Gonzalez, Ángela
Dra. Ramon Prados, Ana María
Dra. Soto San Roman, Belén

NEFROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100, 902020272

Dra. Pilataxi Quinga, Silvia Margarita

NEUMOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100, 902020272

Dra. Gambarruta Malfatti, Claudia Estela
Dra. Mena Rodriguez, María Jesús

DR. GARCIA DEL PALACIO, José Ignacio
Carretera Peraleda, 3, C.407
Tel. 925251901
Consulta los lunes, miércoles y viernes
Idiomas: Inglés y Francés

NEUROCIRUGÍA

CENTRO MEDICO HLA TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925210013, 659069078

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100, 902020272

Dra. Garceran Gomez, Marta
Dra. Meneses Ramos, Alejandra
Dra. Teijeira Azcona, Ana Lourdes
Dr. Torres Vera, Leonardo Vicente
Dra. Urbina Duralde, Lara

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

DR. TEIJEIRA ALVAREZ, José Manuel
Carretera Peraleda, 3, C-110
Tel. 925253448

ELECTROENCEFALOGRAMA

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

DR. TEIJEIRA ALVAREZ, José Manuel
Carretera Peraleda, 3, C-110
Tel. 925253448

ELECTROMIOGRAMA

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

DR. TEIJEIRA ALVAREZ, José Manuel
Carretera Peraleda, 3, C-110
Tel. 925253448

POTENCIALES EVOCADOS

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

DR. TEIJEIRA ALVAREZ, José Manuel
Carretera Peraleda, 3, C-110
Tel. 925253448

NEUROLOGÍA

DR. AYUGA LORO, Fernando
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
HOSPITAL TRES CULTURAS
Tel. 902020272, 925266100

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100, 902020272

DR. SEBASTIAN DE LA CRUZ, Fernando
Carretera Peraleda, 206
Tel. 925253236, 682049885
Consulta de lunes a viernes

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DE LOURDES
Rio Alberche, 50
Tel. 925233189
Consulta los martes

DRA. HERNANDEZ FERNANDEZ, Eva María (INST. OFTALMOLOGICO DE TOLEDO)
Avda. Irlanda, 15, Bj 4
Tel. 925213692

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100, 902020272

Dr. de Frutos Leon, Miguel
Dra. Diaz Montealegre, Ana
Dra. Garcia-Filoso Moraleda, Laura
Dr. Pascual Ruiz, Pedro
Dr. Reche Sainz Jose Alb Erto,

INST. OFTALMOLOGICO DE TOLEDO
Avda. Irlanda, 15, Bj 4
Tel. 925213692

Dra. Cabezas Leon, Mercedes
Dr. Guzman Blazquez, Javier
Dra. Hernandez Fernandez, Eva María
Dra. Ibañez Ruiz, María Ángeles
Dra. Leal Gonzalez, Mª de Los Angele
Dr. Lopez Guajardo, Lorenzo
Dra. Pedraza Aranda, Constanza Piedad
Dr. Riba Garcia, Juan de Sahagun

DR. LAZARO GARCIA, Carlos Ramón
Avda. Irlanda, 15, Bj-4
Tel. 925213692
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. LOPEZ GUAJARDO, Lorenzo (INST. OFTALMOLOGICO DE TOLEDO)
Avda. Irlanda, 15, Bj 4
Tel. 925213692

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

INST. OFTALMOLOGICO DE TOLEDO
Avda. Irlanda, 15, Bj 4
Tel. 925213692

ONCOLOGÍA MÉDICA

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100, 902020272

Dr. Ferragut Lloret, Ferrán
Dr. Portela Gutierrez, Jaime

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO HLA TOLEDO
Avda. de Irlanda, 21
Tel. 925210013

Dr. Padilla Parrado, Manuel

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100

Dra. Garrote Garrote, María
Dr. Martin Sanz, Eduardo
Dra. Serrano Calleja, Barbara

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO HLA TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925210013, 659069078

CLINICA CRISTINA PAGES
Avda. Irlanda, 26
Tel. 925203103

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Bajada Castilla la Mancha, 3
Tel. 925266100, 902020272

SRA. ROMERO DE LA VEGA, Alejandra
Covarrubias, 8
Tel. 925256457

SRA. VAZQUEZ SANCHEZ, Celia
Valdivias, 9
Tel. 925283998, 600022129

SR. VILLALBA JORQUERA, José
Carretera Peraleda, 5, C 308

SRA. VILLALBA JORQUERA, María
Carretera Peraleda, 5, C 308

PSIQUIATRÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Bajada Castilla la Mancha, 3
Tel. 925266100, 902020272

Dra. Bañon Gonzalez, Sara
Dra. de Los Reyes Montoya, María

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

RESONANCIAS ABIERTAS TOLEDO
San Pedro el Verde, 31
Tel. 925284888

DENSITOMETRÍA ÓSEA

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

ECOGRAFÍA

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

MAMOGRAFÍA

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

RESONANCIA MAGNÉTICA

RESONANCIAS ABIERTAS TOLEDO
San Pedro el Verde, 31
Tel. 925284888

T.A.C.

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100

REUMATOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100, 902020272

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

Dr. Garcia Aparicio, Ángel

TRATAMIENTO DEL DOLOR

DR. CID CALZADA, José L.
Avda. de Irlanda, 21
Tel. 925254515

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO HLA TOLEDO
Avda. Irlanda, 21, Local, F
Tel. 925210013

DR. BARRIGA MARTIN, Andrés
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515
Idiomas: Inglés

GRUPO DE EMPRESAS CAMINO MARUGAL
Valdivias, 9
Tel. 925283998
Consulta de lunes a viernes

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

Dr. Barriga Martin, Andrés
Dr. Castañeda Guardia, Edgar Martín
Dr. de Felipe Gallego, Juan
Dra. Lozano Hernanz, Beatriz
Dra. Magan Bronchalo, Linda
Dr. Parra Grande, Francisco Javier
Dr. Sanchez Muñoz, Enrique
Dr. Sanchez Sanchez, Félix
Dr. Velarde Garrido, Daniel Vicente

DR. ROMERO GUILLEN, Manuel
Carretera Peraleda, 3
Tel. 925266100, 902020272
Consulta los miércoles de 9 a 12 h.
-
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100, 902020272
Consulta los lunes y martes de 9 a 12 h. y de 17 a 19 h., y los miércoles de 15:30 a 18 h.

DR. SANCHEZ SANCHEZ, Félix (POLICLINICO HM IMI TOLEDO)
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO HLA TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925210013, 659069078

Dra. Buendia Gonzalez, María Encarnacio

CLINICA CRISTINA PAGES
Avda. Irlanda, 26
Tel. 925203103

DR. GOMEZ RODRIGUEZ, Antonio Vte.
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515
Consulta los lunes, miércoles y viernes

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS
Lugar Urbanización Tres Culturas, S N
Tel. 925266100, 902020272

Dr. Barroso Manso, Álvaro
Dra. Escobar Castaño, Juliána Andrea
Dr. Rodriguez Gonzalez, Alberto

DR. IGLESIAS JUSTO, Agustín
Carretera Peraleda, 3
Tel. 636270988, 925254873
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Francés

DR. MELCHOR GALAN, Ant. Marcelino
Carretera Peraleda, 3
Tel. 636270988, 925254873
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

POLICLINICO HM IMI TOLEDO
Avda. Irlanda, 21
Tel. 925254515

Cuadro Médico
Toledo Provincia

CUADRO MÉDICO TOLEDO PROVINCIA

AJOFRÍN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

ALAMEDA DE LA SAGRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

ALMONACID DE TOLEDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

ARGES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

BARGAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GARCIA HABA, Lorenzo
Olias, 5
Tel. 925358669
Idiomas: Francés

BURGUILLOS DE TOLEDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

CABAÑAS DE LA SAGRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

-
45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

CABAÑAS DE YEPES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

CARRANQUE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

CASARRUBIOS DEL MONTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

CEDILLO DEL CONDADO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

CIRUELOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

COBEJA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

CONSUEGRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA BIENSALUD
San Antón, 8
Tel. 925095112

Dr. Gonzalez Bolivar, Wilier Eduardo

ENFERMERÍA

CLINICA BIENSALUD
San Antón, 8
Tel. 925095112

Sra. Rodriguez Garcia, Mª Luisa

FISIOTERAPIA

SR. PALOMINO ROMERAL, Alfonso
San Juan Bautista de la Salle, 11, A
Tel. 925476005

PODOLOGÍA

CLINICA BIENSALUD
San Antón, 8
Tel. 925095112

ESQUIVIAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

FUENSALIDA

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

CTRO. RECUPERACION DEPORTIVA
Azucena, 1, L-3
Tel. 925733070
Consulta de lunes a domingo y festivos de 17 a 20 h.

Sr. Martin-Caro Alvarez, Diego

FISIOTERAPIA

CTRO. RECUPERACION DEPORTIVA
Azucena, 1, L-3
Tel. 925733070, 669316004

Sr. Martin-Caro Alvarez, David

SR. MARTIN-CARO ALVAREZ, David (CTRO. RECUPERACION DEPORTIVA)
Azucena, 1, L-3
Tel. 925733070, 669316004

GUADAMUR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

ILLESCAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA GALENAS
Ferrocarril, 4, Bajo, B
CLINICA GALENAS

OLIMEDICA
Pocilla, 12
Tel. 925512670

PEDIATRÍA

OLIMEDICA
Pocilla, 12
Tel. 925512670

Dr. Estevez Prado, Rodolfo

ENFERMERÍA

CLINICA GALENAS
Ferrocarril, 4, Bajo, B
CLINICA GALENAS

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA GALENAS
Ferrocarril, 4, Bajo, B
CLINICA GALENAS

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

WELLCARE MEDICA
Ugena, 9
Tel. 916644545

APARATO DIGESTIVO

WELLCARE MEDICA
Ugena, 9
Tel. 916644545

PSICOLOGÍA

CLINICA GALENAS
Ferrocarril, 4, Bajo, B
CLINICA GALENAS

LAYOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

LOMINCHAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

MAGÁN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

MAZARAMBROZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

MOCEJÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

MORA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ABDERRAMAN EL-ABDALA, Ali
Prim, 41
Tel. 925341608
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h. y los sábados de 10 a 12 h.

NAMBROCA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

NOBLEJAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

NUMANCIA DE LA SAGRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

OCAÑA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA ALTHEA
Mártires de Ocaña, 17
Tel. 925131476

PEDIATRÍA

CLINICA ALTHEA
Mártires de Ocaña, 17
Tel. 925131476
Consulta de lunes a viernes

ENFERMERÍA

CLINICA ALTHEA
Mártires de Ocaña, 17
Tel. 925131476

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

UROLOGÍA

DR. GOMEZ RODRIGUEZ, Antonio Vte.
Mártires de Ocaña, 17
Tel. 925131476

OLÍAS DEL REY

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. HERRERO ORTIZ VILLAJOS, José Luis
Garcilaso de la Vega, 1
Tel. 925490772
Consulta los lunes, martes y jueves de 19 a 20 h.

DRA. LOPEZ BRIONES, Ana M
Ur. Olivos, LOCAL 7
C. SOCIAL AYUNTAMIENTO ZONA SUR
Tel. 670262064

ONTÍGOLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

PANTOJA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

POLÁN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

SANTA CRUZ DE RETAMAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

SESEÑA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO SESEÑA
Juan Sebastián el Cano, 2, Bajo
Tel. 918088891

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO SESEÑA
Juan Sebastián el Cano, 2
Tel. 918088891

Dra. Ocha Rodriguez, Denise

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO SESEÑA
Juan Sebastián el Cano, 2
Tel. 918088891

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO SESEÑA
Juan Sebastián el Cano, 2
Tel. 918088891

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO SESEÑA
Juan Sebastián el Cano, 2, Bajo
Tel. 918088891

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO SESEÑA
Juan Sebastián el Cano, 2
Tel. 918088891

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

CENTRO MEDICO SESEÑA
Juan Sebastián el Cano, 2
Tel. 918088891

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

CENTRO MEDICO SESEÑA
Juan Sebastián el Cano, 2
Tel. 918088891

OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO SESEÑA
Juan Sebastián el Cano, 2
Tel. 918088891

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO SESEÑA
Juan Sebastián el Cano, 2
Tel. 918088891

SONSECA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

LABCLIN SANADIET
Arroyada, 89
Tel. 925382332

Dr. Lopez Perez, Juan Jesús

PEDIATRÍA

LABCLIN SANADIET
Arroyada, 89
Tel. 925382332

ENFERMERÍA

LABCLIN SANADIET
Arroyada, 89
Tel. 925382332, 667429586, 610783776

Sra. Gutierrez Bito, Sara

TALAVERA DE LA REINA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO-ATS JOAQUINA SANTANDER
Joaquina Santander, 55
Tel. 925826633
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. y de 18:30 a 20:30 h., y los sábados de 11 a 12 h.

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

Dra. Bru, Isabel María
Dr. de Barrenechea, Gustavo
Dr. Ilisastigui, Daciel
Dra. Magan, Clara Isabel
Dr. Restrepo, Andrés Steven
Dr. Ruiz, Andrés Enrique

EBORASALUD
Avda. Salvador Allende, 9, Local
Tel. 925684660

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

Dr. Amor del Hoyo, Fernando
Dra. Perez Reaño, Julia

DR. PRIETO GONZALEZ, Aureliano
Joaquina Santander, 55, Entp
Tel. 925826633, 609246024
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20:30 h.

Dra. Fernandez Cano, Patricia

PEDIATRÍA

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281
Consulta de lunes a viernes

Dr. Gutierrez Marti, Pablo

EBORASALUD
Avda. Salvador Allende, 9, Local
Tel. 925684660

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO-ATS JOAQUINA SANTANDER
Joaquina Santander, 55, Entre
Tel. 925826633, 609246024

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

EBORASALUD
Avda. Salvador Allende, 9, Local
Tel. 925684660

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

MATRONA

EBORASALUD
Avda. Salvador Allende, 9, Local
Tel. 925684660, 699548410

FISIOTERAPIA

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. RENILLA ESTRADA, José María
Callejón San Francisco, 1, 1º
Tel. 925816772, 925816788, 925721968
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 17 a 20 h.

DR. SEVILLEJA MUÑOZ, Luis
Greco, 2, 2
Tel. 925804553
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y de 17 a 20 h.

PODOLOGÍA

EBORASALUD
Avda. Salvador Allende, 9, Local
Tel. 925684660

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

EBORASALUD
Avda. Salvador Allende, 9, LOCAL
Tel. 925684660

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. Salvador Allende, 9, LOCAL
Tel. 925684660

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO- TALAVERA

ANATOMÍA PATOLÓGICA

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO- TALAVERA

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

Dr. Leiva Hernando, Luis

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

APARATO DIGESTIVO

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281, 629505086

EBORASALUD
Avda. Salvador Allende, 9, Local
Tel. 925684660

CARDIOLOGÍA

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

Dr. Duarte Puig, Lester
Dr. Macias Gallego, Alfonso

EBORASALUD
Avda. Salvador Allende, 9, Local
Tel. 925684660

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

Dr. Esmailli, Mahur
Dr. Garcia Sanchez, Felipe
Dr. Rodrig Ka, Bel Val
Dr. Santiago Peña, Juan Carlos

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO- TALAVERA
Tel. 925722036

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925815281

Dr. Arenas, Ruben

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

Dra. Sanchez Neila, Natalia

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

Dr. Quiroga Lopez, Iván
Dra. Rodriguez Lopez, Margarita

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

Dra. Garrido Sanchez, María del Carmen
Dra. Gil Garcia, Laura

EBORASALUD
Avda. Salvador Allende, 9, Local
Tel. 925684660

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

Dra. Aragoneses Tiburcio, Eva María
Dr. Cerezuela Requena, Juan Fernando
Dra. Granado San Miguel, Ana María

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

OBSTETRICIA

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

EBORASALUD
Avda. Salvador Allende, 9, Local
Tel. 925684660

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. BIELSA CORROCHANO, María Prado
San Isidro, 8, A, 1
Tel. 925825218
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 19:30 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

EBORASALUD
Avda. Salvador Allende, 9, Local
Tel. 925684660

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

Dra. Ortega Magan, Emira

MEDICINA INTERNA

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

Dr. Ampuero Ampuero, Javier
Dr. Contreras Rlos Pedro, Rossiño Carlos P
Dr. Gallegos, Antonio

NEUMOLOGÍA

CLINICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925815281

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

Dra. Guijarro Abad, Isabel

EBORASALUD
Avda. Salvador Allende, 9, Local
Tel. 925684660

NEUROLOGÍA

CENTRO MEDICO-ATS JOAQUINA SANTANDER
Joaquina Santander, 72
Tel. 925826633

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

EBORASALUD
Avda. Salvador Allende, 9, Local
Tel. 925684660

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

Dra. Vargas Fernandez, Celia Cristina

OFTALMOLOGÍA

DR. DE LAS HERAS MARTIN, Ángel (INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE TALAVERA)
Avda. Madrid, 25, Bj
Tel. 925826070

HOSPITAL QUIRONSALUD
TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

Dr. Nevado Caballero, Alfredo José
Dra. Salvador Salvador, Fiorella

INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE TALAVERA
Avda. Madrid, 25, Bj
Tel. 925826070

Dr. de Las Heras Martin, Ángel
Dr. Elias Nuñez, Joaquín
Dr. Moreno Alguacil, Federico
Dra. Recio Ramo, María Enebrales

DRA. MARCOS GARCIA, Isabel
Grisetas, 8, Local
CTRO. QUIRURGICO OCULAR
Tel. 925825140, 655245750

ONCOLOGÍA MÉDICA

NTRA. SRA. DEL PRADO
HOSPITAL

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD
TOLEDO- TALAVERA
Sin Cita Previa Tel. 925722036

PSICOLOGÍA

EBORASALUD
Avda. Salvador Allende, 9, Local
Tel. 925684660

SRA. GASCON MARTIN, Laura
Mesones, 2, 3, A
Tel. 925824647, 653240518

HOSPITAL QUIRONSALUD
TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

PSIQUIATRÍA

EBORASALUD
Avda. Salvador Allende, 9, Local
Tel. 925684660

HOSPITAL QUIRONSALUD
TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

Dra. Lara de Lucas, Beatriz

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

Dr. Llahyah, Eduardo Augusto
Dra. Lopez Ricardo, Zuleikys de Los
Dr. Marcano Fernandez, Jaime Alejandro

HOSPITAL QUIRONSALUD
TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

ECOGRAFÍA

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

HOSPITAL QUIRONSALUD
TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

MAMOGRAFÍA

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

HOSPITAL QUIRONSALUD
TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

HOSPITAL QUIRONSALUD
TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

T.A.C.

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

REUMATOLOGÍA

EBORASALUD
Avda. Salvador Allende, 9, Local
Tel. 925684660

TRATAMIENTO DEL DOLOR

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281, 629505086

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ALBIN GARCIA, José Miguel
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925815281

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

Dr. Fang Chao, Chao Yuang
Dr. Hurtado Bello, José
Dr. Iglesias Guisado, Francisco Vicent
Dr. Romero Guillen, Jesús

EBORASALUD
Avda. Salvador Allende, 9, Local
Tel. 925684660

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

Dr. Fajardo Romero, John Freddy
Dra. Fernandez Martin, Laura
Dr. Montejo de Garcini Solis, Daniel
Dra. Perez Fabra, Barbara María
Dr. Ramirez Chang, Carlos

UROLOGÍA

CLINICA MARAZUELA
Avda. de Extremadura, 5
Tel. 925815281

Dr. Cancini Azuaje, Miguel Alejandro
Dr. Gutierrez Martin, Pablo

EBORASALUD
Avda. Salvador Allende, 9, Local
Tel. 925684660

HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO- TALAVERA
Avda. Francisco Aguirre, 8
Tel. 925722036

Dr. Martin Monterrubio, Javier
Dr. Moreno Santurino, Antonio

TORRIJOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA DELCAS
Avda. Pilar, 22
Tel. 925771421

Dr. Lopez Paz, Manuel Jesús

PEDIATRÍA

CLINICA DELCAS
Avda. Pilar, 22
Tel. 925771421

ENFERMERÍA

CLINICA DELCAS
Avda. Pilar, 22
CLINICA DELCAS
Tel. 925771421

FISIOTERAPIA

CLINICA DELCAS
Avda. Pilar, 22
CLINICA DELCAS
Tel. 925771421

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. SALVADOR TENORIO, Virginia
Matadero, 22
Tel. 925760759
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y de 17 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. Pilar, 22
CLINICA DELCAS
Tel. 925771421
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA DELCAS
Avda. Pilar, 22
Tel. 925771421

UGENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SANCHEZ NIETO, Manuel
45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

VALMOJADO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

-
45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

VENTAS DE RETAMOSA (LAS)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

VISO DE SAN JUAN, EL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

45005 TOLEDO
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 642571159
ATENCION DOMICILIARIA

YUNCOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MARTIN SANTAMARIA, Eugenio
Real, 59
Tel. 925537426
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Toledo y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ALBARREAL DE TAJO	LA PUEBLA DE MONTALBÁN	CONSULTORIO. PLAZA DEL RECREO	
ALCABON	TORRIJOS	CONSULTORIO. PLAZA DE ESPAÑA, 1.	925779458
ALCAÑIZO	OROPESA	CONSULTORIO. C/ MAYOR, S/N.	925 431 026
ALCAUDETE DE LA JARA	BELVÍS DE LA JARA	CONSULTORIO. PLAZA CESAREO GOMEZ.	925 701 081
ALCOLEA DE TAJO	EL PUENTE DEL ARZOBISPO	CONSULTORIO. AVDA. CONSTITUCION, 41.	925 436 981
ALDEA EN CABO	ESCALONA	CONSULTORIO. CTRA. ESCALONA	
ALDEANUEVA DE BARBARROYA	BELVÍS DE LA JARA	CONSULTORIO. C/ JOSE DIAZ DEL PINO, 4.	925 706 281
ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ	ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ	C. DE SALUD C/ CALVARIO, S/N.	925 441 734
ALMENDRAL DE LA CAÑADA	NAVAMORCUENDE	CONSULTORIO. C/ ORO.	925 879 601
ALMOROX	ESCALONA	CONSULTORIO. C/ NORTE, 7.	91 862 30 40
AÑOVER DE TAJO	AÑOVER DE TAJO	C. DE SALUD C/ REINA SOFIA, S/N.	925 555 010
ARCICOLLAR	CAMARENA	CONSULTORIO. C/ JOSE ANTONIO, 8.	925 350 675
AZUTÁN	EL PUENTE DEL ARZOBISPO	CONSULTORIO. C/ GRAN VIA.	925 436 434
BARCIENCE	TORRIJOS	CONSULTORIO. C/ CONSTITUCION, 1	
BELVÍS DE LA JARA	BELVÍS DE LA JARA	C. DE SALUD C/ ANGEL DIAZ, 45-BIS.	925 858 870-925 858 861
BOROX	ESQUIVIAS	CONSULTORIO. C/ REAL DEL CAÑO, S/N.	925 548 238
BUENAVENTURA	NAVAMORCUENDE	CONSULTORIO. C/ ELVIRO MESEGUER, 15.	925 875 093
BURUJÓN	LA PUEBLA DE MONTALBÁN	CONSULTORIO. PLAZA DE ESPAÑA.	925 756 259
CABEZAMESADA	CORRAL DE ALMAGUER	CONSULTORIO. C/ ORIENTE, S/N.	925 209 263
CALERA Y CHOZAS	VELADA	CONSULTORIO. C/ BENITO ALCALDEZ, 2.	925 847 051
CALERUELA	OROPESA	CONSULTORIO. C/ LA IGLESIA, 31.	925 435 081
CALZADA DE OROPESA (LA)	OROPESA	CONSULTORIO. C/ ILDEFONSO CARRETERO, 6.	925 435 310
CAMARENA	CAMARENA	C. DE SALUD C/ LA SALUD, S/N.	91 817 42 13-91 817 48 52
CAMARENILLA	CAMARENA	CONSULTORIO. C/ PRINCIPE DE ASTURIAS, S/N.	925 359 159
CAMPILLO DE LA JARA (EL)	ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ	CONSULTORIO. C/ GRANADOS	
CARDIEL DE LOS MONTES	CASTILLO DE BAYUELA	CONSULTORIO. PLAZA DE LA CONSTITUCION.	925 862 525
CARMENA	TORRIJOS	CONSULTORIO. C/ CRISTO REY, 1.	925 742 151
CARPIO DE TAJO (EL)	PUEBLA DE MONTALBAN (LA)	CONSULTORIO. C/ CRUZ VIÑAS, S/N.	925 757 505

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
CARRICHES	SANTA OLALLA	CONSULTORIO. C/ LA FUENTE, 2.	925 880 624
CASAR DE ESCALONA (EL)	SANTA OLALLA	CONSULTORIO. C/ CALVO SOO, 37.	925 863 119
CASASBUENAS	POLÁN	CONSULTORIO.C/ ESTANCO.	925 370 400
CASTILLO DE BAYUELA	CASTILLO DE BAYUELA	C. DE SALUD C/ PACIFICO, S/N.	925 862 191
CAZALEGAS	CEBOLLA	CONSULTORIO. C/ MADRID, 7.	925 869 026
CEBOLLA	CEBOLLA	C. DE SALUD C/ REAL, 16.	925 866 424-866 499
CERRALBOS (LOS)	CEBOLLA	CONSULTORIO. PLAZA DEL AYUNTAMIENTO.	925 872 474
CERVERA DE LOS MONTES	TALAVERA DE LA REINA 2-ESTACION	CONSULTORIO. PLAZA GENERALISIMO, 1.	925 875 609
CUERVA	MENASALBAS	CONSULTORIO. C/ JOSE ANTONIO, 1.	925 424 450
CHOZAS DE CANALES	CAMARENA	CONSULTORIO. PLAZA CONSTITUCION, 1.	91 817 63 18
CHUECA	SONSECA	CONSULTORIO. C/ SAL MUERO.	925 390 181
DOMINGO PÉREZ	SANTA OLALLA	CONSULTORIO. C/ MESON, 10.	925 880 448
ERUSTES	SANTA OLALLA	CONSULTORIO. C/ REAL, S/N	
ESCALONA	ESCALONA	C. DE SALUD AVDA. CONSTITUCION, 24.	925 780 493-781 181
ESCALONILLA	LA PUEBLA DE MONTALBÁN	CONSULTORIO. C/ MAESTRO JULIO FUENTES, 12.	925 758 286
ESPINOSO DEL REY	LOS NAVALMORALES	CONSULTORIO. PLAZA MAYOR, S/N.	925 703 723
ESTRELLA (LA)	ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ	CONSULTORIO. C/ LA ESTACION	
GÁLVEZ	MENASALBAS	CONSULTORIO. C/ GENERALISIMO, 1.	925 400 558
GARCIOTUM	CASTILLO DE BAYUELA	CONSULTORIO. AVDA. CASTILLA LA MANCHA.	925 862 406
GERINDOTE	TORRIJOS	CONSULTORIO. C/ BIENVENIDO MADRIGAL, 1.	925 760 901
GUARDIA (LA)	TEMBLEQUE	CONSULTORIO. PLAZA MAYOR.	925 123 076
HERENCIAS (LAS)	TALAVERA DE LA REINA 1-CENTRO	CONSULTORIO. C/ RAMON Y CAJAL, S/N.	925 709 018
HERRERUELA DE OROPESA	OROPESA	CONSULTORIO. C/ IGLESIA, 75.	925 435 004
HINOJOSA DE SAN VICENTE	CASTILLO DE BAYUELA	CONSULTORIO. C/ SAN ROQUE, S/N.	925 878 142
HONTANAR	MENASALBAS	CONSULTORIO. PLAZA ESFORO, S/N.	925 410 200
HORMIGOS	ESCALONA	CONSULTORIO. C/ VIRGEN DE LA HIGUERA, 22.	925 799 151
HUECAS	FUENSALIDA	CONSULTORIO. CJON. DEL PERDON, S/N.	925 730 644
HUERTA DE VALDECARABANOS	YEPES	CONSULTORIO. C/ VICENTA DE MORA.	925 129 513
IGLESUELA (LA)	NAVAMORCUENDE	CONSULTORIO. C/ GENERALISIMO, S/N.	925 874 776
ILLÁN DE VACAS	CEBOLLA	C. DE SALUD C/ REAL, 16.	925 866 424-866 499
LA MATA	TORRIJOS	CONSULTORIO. C/ REAL, 32.	925 747 191
LAGARTERA	OROPESA	CONSULTORIO. C/ FRAY JUAN DE LOS ANGELES, 2.	925 430 831

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
LILLO	CORRAL DE ALMAGUER	CONSULTORIO. GLORIETA DE LILLO.	925 170 177
LUCILLOS	CEBOLLA	CONSULTORIO. C/ HEROES DEL ALCAZAR, S/N.	925 865 002
MALPICA DE TAJO	CEBOLLA	CONSULTORIO. C/ REAL, 3.	925 877 421
MANZANEQUE	MORA	CONSULTORIO. C/ CALVARIO, 2.	925 344 727
MAQUEDA	SANTA OLALLA	CONSULTORIO. PLAZA, 4.	925 790 036
MARJALIZA	LOS YÉBENES	CONSULTORIO. C/ GARCIA MORATO, 6.	925 320 671
MARRUPE	NAVAMORCUENDE	CONSULTORIO. CTRA. DE TALAVERA, S/N.	925 879 078
MASCARAQUE	MORA	CONSULTORIO. C/ JESUS, S/N.	925 316 226
MEJORADA	TALAVERA DE LA REINA 2-ESTACION	CONSULTORIO. PLAZA DE LA IGLESIA.	925 890 004
MENASALBAS	MENASALBAS	C. DE SALUD C/ DONANTES DE SANGRE, S/N.	925 413 121 -413 122
MENTRIDA	MENTRIDA	CONSULTORIO. AVDA. CASTILLA-LA MANCHA, 2.	918 177 008
MESEGAR DE TAJO	SANTA OLALLA	CONSULTORIO. PASEO ALAMEDA, S/N.	925 880 039
MIGUEL ESTEBAN	QUINTANAR DE LA ORDEN	CONSULTORIO. C/ SAN JOSE, 5.	925 172 015
MOHEDAS DE LA JARA	ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ	CONSULTORIO. C/ CAMPILLO, 2.	925 441 197
MONTEARAGÓN	CEBOLLA	CONSULTORIO. C/ POZO, 6.	925 865 032
MONTESCLAROS	TALAVERA DE LA REINA 2-ESTACION	CONSULTORIO. C/ LAS ERAS, S/N.	925 868 428
NAVA DE RICOMALILLO (LA)	LA NAVA DE RICOMALILLO	C. DE SALUD C/ ERAS, 4.	925 444 479
NAVAHERMOSA	NAVAHERMOSA	C. DE SALUD C/ NAVARRISQUILLOS, 59.	925 428 593-428 329
NAVALCÁN	VELADA	CONSULTORIO. C/ ERAS, 2.	925 700 288
NAVALMORALEJO	EL PUENTE DEL ARZOBISPO	CONSULTORIO. PLAZA DE LA CONSTITUCION.	925 436 317
NAVALMORALES (LOS)	LOS NAVALMORALES	C. DE SALUD C/ CAÑO, 13.	925 404 684-404 809
NAVALUCILLOS (LOS)	LOS NAVALUCILLOS	C. DE SALUD C/ RAYA, 7.	925 426 360
NAVAMORCUENDE	NAVAMORCUENDE	C. DE SALUD C/ PALACIOS, 53.	925 868 400
NOEZ	POLÁN	CONSULTORIO. PLAZA CONSTITUCION.	925 370 314
NOMBELA	ESCALONA	CONSULTORIO. C/ DE LA IGLESIA.	925 792 224
NOVÉS	TORRIJOS	CONSULTORIO. PLAZA ESPAÑA, S/N.	925 778 434
NUÑO GÓMEZ	CASTILLO DE BAYUELA	CONSULTORIO. CTRA. NOMBELA, S/N.	925 878 554
OROPESA	OROPESA	C. DE SALUD C/ EDUARDO MARTIN GALLINAR, 8.	925 450 205-430 846
OTERO	SANTA OLALLA	CONSULTORIO. PLAZA LAVADERO, S/N.	925 861 565
PALOMEQUE	ILLESCAS	CONSULTORIO. C/ JOSE ANTONIO, 17.	925 508 656
PAREDES DE ESCALONA	ESCALONA	CONSULTORIO. CTRA ALMOROX, S/N.	925 780 704
PARRILLAS	TALAVERA DE LA REINA	CONSULTORIO. PLAZA CONSTITUCION, 1.	925 844 574

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
PELAHUSTÁN	CASTILLO DE BAYUELA	CONSULTORIO. AVDA. MADRID.	925 740 701
PEPINO	TALAVERA DE LA REINA 2-ESTACION	CONSULTORIO. C/ ZANJA, S/N.	925 709 437
PORTILLO DE TOLEDO	FUENSALIDA	CONSULTORIO. C/ EL CAÑO, S/N.	925 730 672
PUEBLA DE ALMORADIEL (LA)	QUINTANAR DE LA ORDEN	CONSULTORIO. C/ GARCILASO DE LA VEGA.	925 561 036
PUEBLA DE MONTALBAN (LA)	PUEBLA DE MONTALBAN (LA)	C. DE SALUD C/ LINO RAMOS, 6.	925 751 338-751 044
PUEBLANUEVA (LA)	LA PUEBLANUEVA	C. DE SALUD C/ DEL HOSPITAL, 3.	925 860 485
PUENTE DEL ALZOBISPO (EL)	EL PUENTE DEL ARZOBISPO	C. DE SALUD C/ CAÑADA REAL, 48.	925 436 981
PUERTO DE SAN VICENTE	ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ	CONSULTORIO. C/ CULTURA	
PULGAR	POLÁN	CONSULTORIO. C/ IGLESIA, 3.	925 292 355
QUERO	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	CONSULTORIO. C/ 18 DE JULIO, 2. 926 575 056	
QUINTANAR DE LA ORDEN	QUINTANAR DE LA ORDEN	CTRA .DE VILLANUEVA, S/N	925 564 730
QUISMONDO	SANTA OLALLA	CONSULTORIO. PLAZA DE LA LIBERTAD, S/N.	925 79 02 03
REAL DE SAN VICENTE (EL)	CASTILLO DE BAYUELA	CONSULTORIO. C/ ILUSTRES MAESTROS.	925 879 347
RECAS	VILLALUENGA DE LA SAGRA	CONSULTORIO. PLAZA DE ESPAÑA, 1.	925 522 791
RETAMOSO	LOS NAVALMORALES	CONSULTORIO. C/ SANTA ANA, S/N.	
RIELVES	TORRIJOS	CONSULTORIO. C/ REAL.	925 743 563
ROBLEDO DEL MAZO	LA NAVA DE RICOMALILLO	CONSULTORIO. C/ DR. SERRALLE PAZ, 1.	925 456 703
ROMERAL (EL)	FUENSALIDA	CONSULTORIO. C/ CAPITAN MELGAR, S/N.	925 126 396
SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS	PUEBLANUEVA	CONSULTORIO. C/ NUEVA ESPAÑA.	925 704 020
SAN MARTÍN DE MONTALBÁN	NAVAHERMOSA	CONSULTORIO. PLAZA CONSTITUCION, S/N.	925 419 693
SAN MARTÍN DE PUSA	LOS NAVALMORALES	CONSULTORIO. C/ POSITO.	925 404 432
SAN PABLO DE LOS MONTES	MENASALBAS	CONSULTORIO. C/ MARTIRES, 24.	925 415 181
SAN ROMÁN DE LOS MONTES	CASTILLO DE BAYUELA	CONSULTORIO. C/ ERAS, 24.	925 887 057
SANTA ANA DE PUSA	LOS NAVALMORALES	CONSULTORIO. PLAZA DE MAYORES, S/N.	925 703 007
SANTA CRUZ DE LA ZARZA	SANTA CRUZ DE LA ZARZA	C. DE SALUD C/ DEL HOSÌTAL, 10.	925 125 180-125 398
SANTA OLALLA	SANTA OLALLA	C. DE SALUD PLAZA CALVO SOO S/N.	925 797 778-797 628
SANTO DOMINGO CAUDILLA	TORRIJOS	CONSULTORIO. C/ CALVO SOO, 3.	925 779 103
SARTAJADA	NAVAMORCUENDE	CONSULTORIO. C/ IGLESIA, S/N.	925 868 388
SEGURILLA	TALAVERA DE LA REINA 2-ESTACION	CONSULTORIO. PLAZA GENERALISIMO, 1.	925 890 061
SEVILLEJA DE LA JARA	LA NAVA DE RICOMALILLO	CONSULTORIO. AVDA. AMERICA.	925 455 012
SOTILLO DE LAS PALOMAS	NAVAMORCUENDE	CONSULTORIO. C/ ELTORILLO.	925 875 896
TOBOSO (EL)	QUINTANAR DE LA ORDEN	CONSULTORIO. C/ CERVANTES.	925 568 230

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
TORRALBA DE OROPESA	OROPESA	CONSULTORIO. C/ SALVADOR, 4.	925 430 267
TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN (LA)	VALMOJADO	CONSULTORIO. C/ GENERALISIMO, S/N.	925 795 101
TORRECILLA DE LA JARA	LOS NAVALMORALES	CONSULTORIO. PLAZA ESPAÑA, S/N.	
TORRICO	PUENTE DEL ARZOBISPO	CONSULTORIO. AVDA. CONSTITUCION, 1.	925 436 356
TOTANES	MENASALBAS	CONSULTORIO. C/ CONCEPCION, 2.	925 400 871
VALDEVERDEJA	EL PUENTE DEL ARZOBISPO	CONSULTORIO. C/ POSITO, 3.	925 454 255
VELADA	VELADA	C. DE SALUD C/ EXTREMADURA, 34.	925 708 416-892 458
VENTAS CON PEÑA AGUILERA (LAS)	MENASALBAS	CONSULTORIO. PLAZA DE LA HERMANDAD, 10.	925 419 061
VENTAS DE SAN JULIÁN (LAS)	OROPESA	CONSULTORIO. C/ CONSULTORIO.	925 431 134
VILLA DE DON FADRIQUE	VILLACAÑAS	CONSULTORIO. AVDA. CONSTITUCION, 24.	925 195 317
VILLAMIEL DE TOLEDO	FUENSALIDA	CONSULTORIO. C/ GENERAL FRANCO.	925 79 30 52
VILLAMIYANA	MORA	CONSULTORIO. C/ MORA, 30.	925 345 139
VILLAMUELAS	YEPES	CONSULTORIO. C/ TOLEDO, S/N.	
VILLANUEVA DE ALCARDETE	QUINTANAR DE LA ORDEN	CONSULTORIO. C/ GENERAL LABARRA, 25.	925 167 361
VILLANUEVA DE BOGAS	MORA	CONSULTORIO. C/ LA FUENTE, S/N.	925 313 236
VILLAREJO DE MONTALBÁN	LOS NAVALMORALES	CONSULTORIO. C/ ARROYO, S/N.	
VILLASEQUILLA	YEPES	CONSULTORIO. C/ CARRIL, 1.	925 310 533
VILLATOBAS	NOBLEJAS	CONSULTORIO. PLAZA DE ESPAÑA, 1.	925 152 441
YEBENES (LOS)	YEBENES (LOS)	C. DE SALUD C/ SAN SALVADOR, S/N.	925 348 280-320 356
YUNCLILLOS	VILLALUENGA DE LA SAGRA	CONSULTORIO. C/ JOSE ANTONIO, 1.	925 356 081

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
AJOFRÍN	SONSECA	C/ REAL, Nº 85	45110	925390276
ALAMEDA DE LA SAGRA	AÑOVER DE TAJO	C/ LECHUGA , Nº 1	45240	925500291
ALMONACID DE TOLEDO	MORA	C/ LOS MOLINOS, Nº 63	45420	925314017
ARGÉS	POLÁN	CAMINO HONDO, S/N	45122	925376604
BARGAS	BARGAS	C/ REAL, S/N	45593	925358870
BURGUILLOS DE TOLEDO	TOLEDO 4 - SANTA BARBARA	C/ CARRIZAL, Nº 10	45112	925393212
CABAÑAS DE LA SAGRA	VILLALUENGA DE LA SAGRA	C/ TIRSO DE MOLINA, Nº 1	45592	925355312
CABAÑAS DE YEPES	OCAÑA	C/ CALVARIO, S/N	45312	925137181
CAMUÑAS	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	C/ POSITO, Nº 2	45720	925469222
CARRANQUE	ILLESCAS	MAGDALENA, Nº 11	45216	925529940
CASARRUBIOS DEL MONTE	VALMOJADO	PLAZA SAN AGUSTIN, S/N	45950	918172106
CEDILLO DEL CONDADO	ILLESCAS	C/ LAVADEROS, S/N	45214	925508482
CIRUELOS	YEPES	C/ NUEVA, Nº 1	45314	925155235
COBEJA	VILLALUENGA DE LA SAGRA	PLAZA ALMACEN, S/N	45291	925551391
COBISA	TOLEDO 4 - SANTA BARBARA	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 15	45111	925376709
CONSUEGRA	CONSUEGRA	PLAZA SAN JUAN DE JERUSALEN, Nº 2	45700	925475194
CORRAL DE ALMAGUER	CORRAL DE ALMAGUER	C/ LILLO, Nº 2	45880	925207378
DOSBARRIOS	OCAÑA	C/ MATADERO CORRALONES, Nº 30	45311	925130651
ESQUIVIAS	ESQUIVIAS	C/ LUISA BIAGGI VIERA, S/N	45221	925520333
FUENSALIDA	FUENSALIDA	C/ BEATO JUAN DE AVILA, Nº 13	45510	925785368
GUADAMUR	POLÁN	CL ANDRÉS HORNILLOS, Nº 6	45160	925291301
LAYOS	POLÁN	C/ DE LOS CAIDOS, S/N	45123	925293306
LOMINCHAR	VILLALUENGA DE LA SAGRA	PLAZA DE LA IGLESIA, Nº 8	45212	925558229
MADRIDEJOS	MADRIDEJOS	ARGENTINA, S/N	45710	925462924
MAGÁN	BARGAS	PLAZA DEL GENERALISIMO, Nº 2	45590	925270020
MAZARAMBROZ	SONSECA	AVDA. CONDES FINAT, Nº 16	45114	925397548
MOCEJÓN	BARGAS	C/ RAMON Y CAJAL, Nº 32	45270	925270225
MORA	MORA	C/ YEGROS, Nº 29	45400	925341037

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
NAMBROCA	TOLEDO 3 - BENQUERENCIA	C/ BERRUGUETE, Nº 15	45190	925366151
NOBLEJAS	NOBLEJAS	C/ EZEQUIEL GARCÍA DE LA ROSA, Nº 5	45350	925140400
NUMANCIA DE LA SAGRA	ILLESCAS	PLAZA DE ESPAÑA, Nº 1	45230	925537666
OCAÑA	OCAÑA	C/ SAN ISIDRO, Nº 5	45300	925131500
OLÍAS DEL REY	BARGAS	CL TOLEDO esquina CL BARGAS, S/N	45280	925490482
ONTÍGOLA	OCAÑA	PASEO DE LA CAMBRONERA, S/N	45340	925127042
ORGAZ	SONSECA	C/ BEATO RUIZ DE LOS PAÑOS, Nº 9	45450	925317414
PANTOJA	AÑOVER DE TAJO	C/ ESCUELAS, 1	45290	925552534
POLÁN	POLÁN	C/ SANTA BARBARA, S/N	45161	925370314
SANTA CRUZ DEL RETAMAR	FUENSALIDA	C/ DEL PEINADO, S/N	45513	925794008
SONSECA	SONSECA	ANTONIO MORALEDA, Nº 22	45100	925380155
TEMBLEQUE	TEMBLEQUE	C/ BELEN, Nº 2	45780	925145560
TORRIJOS	TORRIJOS	AVD DE LA ESTACION, S/N	45500	925771105
TURLEQUE	CONSUEGRA	PLAZA MARTIRES, Nº 1	45789	925328112
UGENA	ILLESCAS	C/ BOADILLA, S/N	45217	925533288
URDA	CONSUEGRA	C/ VERONICAS, Nº 1	45480	925474006
VALMOJADO	VALMOJADO	AVDA. CASTILLA LA MANCHA, Nº 16	45940	918171030
VENTAS DE RETAMOSA (LAS)	CAMARENA	C/ DEL TEJAR, S/N	45183	918173566
VILLACAÑAS	VILLACAÑAS	DE TIREZ, S/N	45860	925160251
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	C/ NUEVA, Nº 1	45730	926558719
VILLARRUBIA DE SANTIAGO	NOBLEJAS	C/ HONDA, Nº 6	45360	925149153
VILLALUENGA DE LA SAGRA	VILLALUENGA DE LA SAGRA	C/ LOPE DE VEGA, S/N	45520	925531282
VILLASECA DE LA SAGRA	BARGAS	C/ ARROYO, Nº 1	45260	925278180
VISO DE SAN JUAN (EL)	ILLESCAS	C/ GENERALISIMO, Nº 3	45215	925540591
YELES	ESQUIVIAS	PLAZA DE ESPAÑA, S/N	45220	925545022
YEPES	YEPES	C/ SANTA RELIQUIA, Nº 28	45313	925155000
YUNCLER	VILLALUENGA DE LA SAGRA	PLAZA DE ESPAÑA, S/N	45529	925530363
YUNCOS	ILLESCAS	C/ PUENTE, S/N	45210	925557370

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

TOLEDO

NIVEL 3

Talavera de la Reina

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

TOLEDO

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc
TALAVERA DE LA REINA	CLÍNICA MARAZUELA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
TALAVERA DE LA REINA	IDCSALUD TALAVERA										Sí										

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

TOLEDO

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
TALAVERA DE LA REINA	CLÍNICA MARAZUELA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí			Sí	Sí
TALAVERA DE LA REINA	NTRA. SRA. DEL PRADO HOSPITAL										Sí						Sí									Sí					Sí	Sí		
TOLEDO	HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí			Sí	Sí	Sí
TOLEDO	VIRGEN DE LA SALUD HOSPITAL										Sí															Sí				Sí	Sí				

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

TOLEDO

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
TALAVERA DE LA REINA	CLÍNICA MARAZUELA	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
TALAVERA DE LA REINA	NTRA. SRA. DEL PRADO HOSPITAL		Sí																				Sí	Sí					Sí	
TOLEDO	HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
TOLEDO	VIRGEN DE LA SALUD HOSPITAL		Sí																				Sí	Sí					Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALBACETE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
ALBACETE	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																																	
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA					Sí	Sí		Sí					Sí				Sí	Sí	Sí	Sí					Sí								
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE											Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							Sí										
ALBACETE	HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE				Sí						Sí											Sí			Sí				Sí		Sí		Sí	Sí
ALBACETE	PROYECTOS MÉDICO-SANITARIOS INTEGRALE S.L.																																	
ALBACETE	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA																																	Sí
ALBACETE	CLÍNICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO	Sí	Sí	Sí				Sí		Sí	Sí											Sí			Sí			Sí	Sí		Sí			

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALBACETE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
ALBACETE	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																																
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA	Sí	Sí									Sí				Sí		Sí	Sí	Sí				Sí	Sí			Sí		Sí			
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE										Sí		Sí	Sí									Sí										
ALBACETE	HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE						Sí	Sí		Sí	Sí				Sí						Sí	Sí				Sí	Sí		Sí		Sí		
ALBACETE	PROYECTOS MÉDICO-SANITARIOS INTEGRALE S.L.																Sí																
ALBACETE	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA																																
ALBACETE	CLÍNICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO			Sí	Sí	Sí		Sí														Sí										Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALBACETE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
ALBACETE	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																			Sí				Sí		Sí							
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA							Sí	Sí	Sí		Sí			Sí													Sí	Sí	Sí	Sí		
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE				Sí	Sí																											
ALBACETE	HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE							Sí				Sí		Sí			Sí			Sí	Sí		Sí	Sí			Sí		Sí					Sí
ALBACETE	PROYECTOS MÉDICO-SANITARIOS INTEGRALE S.L.																																
ALBACETE	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA																							Sí									
ALBACETE	CLÍNICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO	Sí	Sí	Sí			Sí									Sí	Sí																

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABDERRAMAN EL-ABDALA, Ali 46
ALBENDEA BASCON, Juan Javier 33
ALBENDEA LOPEZ, Javier 35
ALBIN GARCIA, José Miguel 51
ALCAZAR PEREZ OLIVARES, Gloria 36
ALVAREZ MARTIN, Justo 35
AMARIO DE SOUZA, José Manuel 34
AMENGUAL OCCHI, María Ángeles 35
AMOR DEL HOYO, Fernando 48
AMPUERO AMPUERO, Javier 50
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO 35, 49, 52
AOUFI RABIH, Sami 35
ARAGONESES TIBURCIO, Eva María 50
ARANZANA GOMEZ, Aurelio 35
ARELLANO TORRICO, Olga 33
ARENAS, Ruben 49
ASISA DENTAL TOLEDO 34, 35
AYUGA LORO, Fernando 38
BADA BOSCH, Isabel 34
BAÑON GONZALEZ, Sara 39
BARAJAS BLANCO, María 36
BARCIELA VILAS, Ramón 35
BARRAJON FERNANDEZ, Elena 36
BARRIGA MARTIN, Andrés 39, 40
BARROSO MANSO, Álvaro 40
BIELSA CORROCHANO, María Prado 50
BRICEÑO GAMBOA, Carlos Eduardo 35
BRU, Isabel María 48
BUENDIA GONZALEZ, María Encarnacio 40
BURGOS ANDELIZ, Mercedes María 35
CABAÑES HIGUERO, M. Nieves 34
CABEZAS LEON, Mercedes 38
CANCINI AZUAJE, Miguel Alejandro 52
CANO LLORENTE, Veronica 37
CAPDEVILA MENDEZ, Ignacio Anibal 36
CASTAÑEDA GUARDIA, Edgar Martín 40
CENTRO MEDICO HLA TOLEDO 33-37, 39, 40
CENTRO MEDICO NTRA. SRA. DE LOURDES 33, 34, 36, 37, 38
CENTRO MEDICO SESEÑA 47
CENTRO MEDICO-ATS JOAQUINA SANTANDER 48, 50
CEREZUELA REQUENA, Juan Fernando 50
CID CALZADA, José L. 39
CLINICA MARAZUELA 25, 48-52
CLINICA ALTHEA 46
CLINICA BIENSALUD 44
CLINICA CRISTINA PAGES 33-37, 39, 40
CLINICA DELCAS 52
CLINICA GALENAS 45
CLINICA MARAZUELA 29
COBAS PAZOS, María Julia 34
COMAS SAMPER, José Manuel 33
CONTRERAS RLOS PEDRO, Rossiño Carlos P 50
CTRO. RECUPERACION DEPORTIVA 44
CUEVA MEDINA, Rosa María del S 33
DE ARRIBA MUÑOZ, Leonor 33
DE BARRENECHEA, Gustavo 48
DE FELIPE GALLEGO, Juan 40
DE FRUTOS LEON, Miguel 38
DE LA PINTA ZAZO, Alejandro 33
DE LAS HERAS MARTIN, Ángel 50, 51
DE LOS REYES CORTES, Nerea 36
DE LOS REYES MONTOYA, María 39
DE PEDRO CONAL, Julián 35
DIAZ CARRASCO, Jesús 34
DIAZ DIAZ, María de Las Mer 36
DIAZ JARA, Luis 35
DIAZ MONTEALEGRE, Ana 38
DIAZ-JIMENEZ HERNANDEZ, María Belén 34
DUARTE PUIG, Lester 49
EBORASALUD 48-52
ELIAS NUÑEZ, Joaquín 51
ESCOBAR CASTAÑO, Juliána Andrea 40
ESMAILLI, Mahur 49
ESPAÑA FREITES, Arturo Antonio 34
ESTEVEZ PRADO, Rodolfo 45
FAJARDO ROMERO, John Freddy 52
FANG CHAO, Chao Yuang 52
FERNANDEZ CANO, Patricia 48
FERNANDEZ MARTIN, Laura 52
FERRAGUT LLORET, Ferrán 38
FLEITES OLIVÉ, Daniella 33
FOGEDA CALDERON, Mª Isabel 34
GALLEGOS, Antonio 50
GAMBARRUTA MALFATTI, Claudia Estela 37
GARCERAN GOMEZ, Marta 37
GARCIA APARICIO, Ángel 39
GARCIA DEL PALACIO, José Ignacio 37
GARCIA HABA, Lorenzo 43
GARCIA SANCHEZ, Felipe 49
GARCIA-FILOSO MORALEDA, Laura 38
GARRIDO SANCHEZ, María del Carmen 50
GARROTE GARROTE, María 39
GASCON MARTIN, Laura 51
GHERSY LEON, María Teresa 34
GIL GARCIA, Laura 50
GIL IBAÑEZ, Blanca 36

GOMEZ ALEMANY, Alfonso 33
GOMEZ HERNANDEZ, Orlando José 33
GOMEZ RODRIGUEZ, Antonio Vte. 40, 46
GONZALEZ BOLIVAR, Wilier Eduardo 44
GONZALEZ PIGORINI, Andrea Josefina 33
GRANADO SAN MIGUEL, Ana María 50
GRUPO DE EMPRESAS CAMINO MARUGAL . . . 33, 34, 36 37, 40
GUEVARA LARA, Jazmin 33
GUIJARRO ABAD, Isabel 50
GUTIERREZ BITO, Sara 48
GUTIERREZ MARTI, Pablo 48
GUTIERREZ MARTIN, Pablo 52
GUZMAN BLAZQUEZ, Javier 38
GUZMAN RODRIGUEZ, Raúl 34
HERNANDEZ FERNANDEZ, Eva María. 38
HERNANDEZ GUTIERREZ, Jara 35
HERRERO ORTIZ VILLAJOS, José Luis. 46
HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO TRES CULTURAS 25, 29, 33-40
HOSPITAL QUIRONSALUD TOLEDO- TALAVERA 48-52
HURTADO BELLO, José 52
IBAÑEZ RUIZ, María Ángeles 38
IBARRA PANIAGUA, Gorka 36
IGLESIAS GUISADO, Francisco Vicent 52
IGLESIAS JUSTO, Agustín. 40
ILISASTIGUI, Daciel 48
INST. OFTALMOLOGICO DE TOLEDO. 38
INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE TALAVERA . . 50, 51
IZQUIERDO SANTIAGO, Veronica 36
JIMENEZ GOMEZ, Luis Miguel 35
KHOURI MALLOL, Cristina 36
LABCLIN SANADIET. 48
LARA DE LUCAS, Beatriz 51
LAZARO GARCIA, Carlos Ramón 38
LEAL GONZALEZ, Mª de Los Angele 38
LEGUA CAPARACHINI, Axel 37
LEIVA HERNANDO, Luis 49
LLAHYAH, Eduardo Augusto 51
LOPEZ BRIONES, Ana M 46
LOPEZ GUAJARDO, Lorenzo 38
LOPEZ NAVARRO, María Trinidad 36
LOPEZ PAZ, Manuel Jesús 52
LOPEZ PEREZ, Juan Jesús 48
LOPEZ RICARDO, Zuleikys de Los 51
LOZANO HERNANZ, Beatriz 40
LUCERO BERTEA, Mariana Inés 37
LUQUE MIALDEA, Rafael 34
MACIAS GALLEGO, Alfonso 49
MADRID SANCHEZ, Jorge Vidal 37
MAGAN BRONCHALO, Linda 40
MAGAN, Clara Isabel 48
MARCANO FERNANDEZ, Jaime Alejandro 51
MARCOS GARCIA, Isabel 51
MARQUEZ MORENO, José María 35
MARQUEZ MORENO, M José. 33
MARTIN CRESPO IZQUIERDO, Rosa María 34
MARTIN GUTIERREZ, Macarena 36
MARTIN MONTERRUBIO, Javier 52
MARTIN SANTAMARIA, Eugenio 53
MARTIN SANZ, Eduardo 39
MARTIN-CARO ALVAREZ, David 44
MARTIN-CARO ALVAREZ, Diego 44
MARTINEZ CECILIA, David 35
MARTINEZ SOBRINO, Irene 34
MARTINEZ VIÑUELA, Irene 37
MARTINEZ YAÑEZ, Luis 36
MATEOS MORENO, David 36
MATEOS MORENO, Laura 36
MEDIAVILLA GERALDINO, Katherine Elizab . . . 34
MELCHOR GALAN, Ant. Marcelino 40
MENA RODRIGUEZ, María Jesús 37
MENESES RAMOS, Alejandra 37
MONTEJO DE GARCINI SOLIS, Daniel 52
MORAL DE GREGORIO, Ángel Javier. 35
MORAL DE LA AZUELA, Ángelalberto 33
MORENO ALGUACIL, Federico 51
MORENO SANTURINO, Antonio 52
MORILLO MORAN, Rhena Carolina 34
NAVARRO GARCIA, María. 34
NEVADO CABALLERO, Alfredo José 51
NIETO GONZALEZ, Ángela 37
NIEVES INASTRILLAS, Bettina 34
NTRA. SRA. DEL PRADO HOSPITAL. 29, 51
OCHA RODRIGUEZ, Denise 47
OLIMEDICA 45
OLIVA, Matías Ariel 33
ORDOÑEZ PEREIRA, Javier 34
ORTEGA MAGAN, Emira 50
ORTEGA ZAMORANO, Marta 33
PADILLA PARRADO, Manuel 39
PAGES GARCIA, Cristina 36
PALACIOS RODRIGUEZ, Antonio 36
PALOMINO ROMERAL, Alfonso 44
PARRA GRANDE, Francisco Javier 40
PASCUAL RUIZ, Pedro 38
PEDRAZA ARANDA, Constanza Piedad 38
PELAEZ RIBON MARIA C RUZ, ... 34

PEREZ FABRA, Barbara María 52
PEREZ GONCALVEZ, Reyna Jenifer 33
PÉREZ LÓPEZ, Bautista 33
PEREZ REAÑO, Julia 48
PILATAXI QUINGA, Silvia Margarita 37
POLICLINICO HM IMI TOLEDO 33-40
PORTELA GUTIERREZ, Jaime 38
PRIETO GONZALEZ, Aureliano. 48
QUIROGA LOPEZ, Iván 50
RAMIREZ CHANG, Carlos 52
RAMIREZ VELANDIA, Hilda Josefa 34
RAMON PRADOS, Ana María 37
RAMOS RODRIGUEZ, Nuria 33
RECHE SAINZ JOSE ALB ERTO, ... 38
RECIO RAMO, María Enebrales 51
RENILLA ESTRADA, José María 49
REPISO ORTEGA, Alejandro 35
RESONANCIAS ABIERTAS TOLEDO 39
RESTREPO, Andrés Steven 48
RIBA GARCIA, Juan de Sahagun 38
RODRIG KA, Bel Val 49
RODRIGUEZ BOBADA CARABALLO, David 35
RODRIGUEZ GARCIA, Mª Luisa 44
RODRIGUEZ GONZALEZ, Alberto 40
RODRIGUEZ LOPEZ, Margarita 50
RODRIGUEZ MAZARIEGO, Marta Elena 35
RODRIGUEZ MERLO, Rufo 35
RODRIGUEZ PADIAL, Luis 35
ROJAS RUIZ, Sara 36
ROMAN PEREZ, Juan 34
ROMERO DE LA VEGA, Alejandra 39
ROMERO GUILLEN, Jesús 52
ROMERO GUILLEN, Manuel. 40
RUANO DIAZ, Lucía 35
RUIZ, Andrés Enrique 48
SADA URMENETA, Ángela 36
SAHAGUN SANCHEZ, Ernesto. 33
SALVADOR SALVADOR, Fiorella 51
SALVADOR TENORIO, Virginia 52
SAN SEBASTIAN RAMIREZ, Beatriz 33
SANCHEZ DOMINGUEZ, José 35
SANCHEZ JIMENEZ, José Manuel 36
SANCHEZ MUÑOZ, Enrique 40
SANCHEZ NEILA, Natalia 49
SANCHEZ NIETO, Manuel 33, 43-47, 52
SANCHEZ SANCHEZ, Félix 40
SANCHEZ-DEHESA RINCON, Marta. 36
SANIR MOVILIDAD SANITARIA, S.A.U. 25
SANTIAGO PEÑA, Juan Carlos 49
SANTOS BEJAR, Lourdes María 33
SCHOENDORFF ORTEGA, Cristina 36
SEBASTIAN DE LA CRUZ, Fernando 38
SEQUERA BRUGUERA, Zulmir 34
SERRANO CALLEJA, Barbara 39
SERVICIOS PODOACTIVA 34
SEVILLEJA MUÑOZ, Luis 49
SIERRA BERNAL, Cristian 35
SIERRA VARONA,S.L. 34
SOTO SAN ROMAN, Belén 37
TEIJEIRA ALVAREZ, José Manuel 38
TEIJEIRA AZCONA, Ana Lourdes 37
TORAL GUINEA, Pablo 35
TORRES ARROYO, Belvis María 36
TORRES IGLESIAS, Luis Miguel 36
TORRES VERA, Leonardo Vicente 37
URBINA DURALDE, Lara 37
VALLE MUÑOZ, Julio 35
VARGAS FERNANDEZ, Celia Cristina 50
VAZQUEZ SANCHEZ, Celia. 39
VELARDE GARRIDO, Daniel Vicente 40
VERA IGLESIAS, Elena 36
VICENTE HERNANDEZ, Carlos 35
VILLALBA JORQUERA, José 39
VILLALBA JORQUERA, María. 39
VILLALBA TALAVERA, Álvaro 33
VILLALOBOS URIOL, Alex Renato 33
WELLCARE MEDICA 45

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00451 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
VALENCIA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Valencia

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 902 505 028

AMBULANCIAS

Ambulancias CIVERA, S.L.

Tel.: Tel. 902 50 50 28

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Fax: 91 991 25 55

e-mail: autorizaciones.valencia@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA

C/ Poeta Querol, 11 - 46002 Valencia

Tel.: 91 991 19 99 – Fax: 963 517 026

Horario: **De enero a mayo y de octubre a diciembre:**
De lunes a jueves de 9:00 a 17 h.,
viernes de 9:00 a 14:00 h.

Del 01 de junio al 30 de septiembre:
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador.
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE VALENCIA

C/ Poeta Querol, 11
46002 VALENCIA
Tel.: 91 991 19 99 - 96 351 70 26

De enero a mayo y de octubre a diciembre de lunes a jueves de 9:00 -17:00 y viernes de 9:00 - 14:00.

Del 1 de junio al 30 de septiembre de lunes a viernes de 9:00 - 14:00 h.

AGENCIAS LOCALES

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Julio y agosto:
De 09:00 a 14:30 h.

Invierno:
Lunes a jueves de 09:00 a 13:30 h. y de 16:30 a 19:30 h. Viernes de 09:00 a 14:30 h.

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

Julio y agosto:
Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 h.

Septiembre a junio:
Lunes a jueves de 9:30 a 14:00 h.
y de 16:30 a 19:00 h.
Viernes de 9:30 a 14:00 h.

L'Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móvil: 639 259 395 - 607 453 300

Verano (Julio y Agosto):
Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

Invierno:
Lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h. y de 16:30 a 19:30 h. Viernes de 09:00 a 14:00 h.

Torrent 46900
Avda. del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móvil: 661 600 823 - 693 301 157

Lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 19:00 h. Viernes de 09:00 a 14:00 h.

Julio y Agosto de 9:00 a 14:00 h.

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Horario:
Lunes a jueves de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 19:00 h. Viernes de 10:00 a 14:30 h.

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 12 59 00

Invierno:
Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h.
y de 16:00 a 19:00 h
Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Verano:
Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Verano (del 1/07 al 15/09):
De 9:00 a 14:30 h.

Invierno:
Lunes a jueves de 9:00 a 14:30 h. y de 16:00 a 19:00 h. Viernes de 9:00 a 14:30 h.

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor, 11 B
Tel.: 963 617 896

Invierno:
Lunes a jueves de 9:00 a 18:00 h.
Viernes de 9:00 a 14:30 h.

Verano de lunes a viernes de 9:00 - 14:30 h.

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco,8
Tel.: 963 149 598

Invierno:
Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de
16:00-18:30
Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Verano: Julio y Agosto de 9:00 - 14:00 h.

Sueca 46410
C/ Santíssim Crist, nº 5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Horario:
Invierno:
Lunes a jueves de 9:00 a 13:30 h.
y de 16:00 a 19:00.
Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Verano:
Julio y Agosto de 8:00 a 14:00 h.

Xàtiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

Verano (del 1/07 al 31/08):
Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h.
Viernes de 9:00 a 14:30 h.

Invierno (del 1/09 al 30/06):
Lunes a jueves de 10:00 a 14:00 h. y de
17:00 a 19:30 h. Viernes de 10:00 a 14:30 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL DEL CATÁLOGO

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Valencia Capital	31
- Valencia Provincia	65
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**125**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**135**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**153**
- Agrupación de municipios	155
- Cartera de servicios hospitalarios	157
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**167**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**205**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES VALENCIA CAPITAL

Urgencias **33**

URGENCIAS A DOMICILIO. 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS. 33
URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS 33
URGENCIAS NEUROCIRUGÍA. 33
URGENCIAS O.R.L. 33
URGENCIAS PEDIÁTRICAS. 33
URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS 33

Ambulancias y otros traslados sanitarios **33**

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 37
ENFERMERÍA. 39
SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA 39
MATRONA. 39
PREPARACIÓN AL PARTO 39
FISIOTERAPIA 39
PREPARACIÓN AL PARTO 40
REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO 40
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 40

Atención especializada **41**

ALERGOLOGÍA 41
ALERGOLOGÍA INFANTIL 42
ANÁLISIS CLÍNICOS 42
ANATOMÍA PATOLÓGICA 43
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. 43
APARATO DIGESTIVO 44
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 44
CARDIOLOGÍA. 45
CARDIOLOGÍA INFANTIL. 45
HEMODINÁMICA 45
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR. 45
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 46
CIRUGÍA DE LA MAMA 46
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 47
CIRUGÍA PEDIÁTRICA 47
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 47
CIRUGÍA TORÁCICA 47
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 48
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 49
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 50
DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS 54
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 54
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 54
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. 54
MEDICINA INTERNA 54
NEFROLOGÍA 55
NEUMOLOGÍA 55
NEUROCIRUGÍA. 55
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. 55
ELECTROENCEFALOGRAMA 55
ELECTROMIOGRAMA 56
POTENCIALES EVOCADOS 56
UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA. . . 56
NEUROLOGÍA 56
OFTALMOLOGÍA 56
CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA) 57
CIRUGÍA DEL GLAUCOMA 57
CIRUGÍA PLÁSTICA OCULAR 57
CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA 57
CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA 58
OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO . . 58
ONCOLOGÍA MÉDICA. 58
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA 58
OTORRINOLARINGOLOGÍA 58
PSICOLOGÍA 59
PSIQUIATRÍA 59
RADIODIAGNÓSTICO 60
DENSITOMETRÍA ÓSEA 60
ECOGRAFÍA 60
MAMOGRAFÍA 61
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA. 61
RESONANCIA MAGNÉTICA 61
T.A.C. 61
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 61
REUMATOLOGÍA. 61
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 62
TRAUMATOLOGÍA INFANTIL. 64
UROLOGÍA 64

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES VALENCIA PROVINCIA

ALAQUAS 67
ALBAL 67
ALBORAYA 67
ALBUIXECH 67
ALCUDIA (L') 67
ALDAIA 68
ALFAFAR 70
ALGEMESI 71
ALGINET 72
ALMASSERA 72
ALMUSSAFES 72
ALZIRA 72
BARRACA DE AGUAS VIVAS 76
BARXETA 78
BENAGUASIL 78
BENIFAIO 78
BENIGANIM 78
BETERA 79
BUÑOL 80
BURJASSOT 81
CANALS 85
CARCAIXENT 86
CARLET 87
CASTELLO DE RUGAT 87
CATARROJA 88
CHESTE 88
CHIVA 88
CULLERA 88
ELIANA (L') 89
ENOVA (L') 91
GANDIA 91
GENOVES 96
GODELLA 96
GUADASSUAR 96
LLIRIA 96
LLOMBAI 97
MANISES 97
MASSAMAGRELL 98
MASSANASSA 99
MELIANA 99
MIRAMAR 99
MISLATA 99
MONCADA 101
MUSEROS 102
OLIVA 102
OLLERIA (L') 103
ONTINYENT 103
PAIPORTA 104
PATERNA 104
PICANYA 106
PICASSENT 107
POBLA DE FARNALS (LA) 107
POBLA DE VALLBONA (LA) 107
PUCOL 108
PUERTO DE SAGUNTO 109
QUART DE POBLET 111
RAFELBUÑOL/RAFELBUNYOL 112
RAFELGUARAF 112
REAL DE MONTROI 112
REQUENA 112
RIBA-ROJA DE TURIA 113
SAGUNTO/SAGUNT 114
SAN ANTONIO DE BENAGEBER 115
SILLA 115
SUECA 115
TAVERNES BLANQUES 116
TAVERNES DE LA VALLDIGNA 116
TORRENT 116
TURIS 120
UTIEL 120
VILAMARXANT 121
VILLANUEVA DE CASTELLÓN 121
VINALESA 121
XATIVA 121
XIRIVELLA 123
YATOVA 124

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS VALENCIA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS CIVERA
Callosa D'en Sarria, 19, Bj
46007 VALENCIA
Tel. 902505028

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
46021 VALENCIA
Tel. 963897700

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
46010 VALENCIA
Tel. 963690600

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
46015 VALENCIA
Tel. 963179100

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003005

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
46701 GANDIA
Tel. 962872406

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
46021 VALENCIA
Tel. 963897700

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
46015 VALENCIA
Tel. 963179100

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003005

URGENCIAS NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
46015 VALENCIA
Tel. 963179100

URGENCIAS O.R.L.

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
46015 VALENCIA
Tel. 963179100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
46021 VALENCIA
Tel. 963897700

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
46010 VALENCIA
Tel. 963690600

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
46015 VALENCIA
Tel. 963179100

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003005

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
46021 VALENCIA
Tel. 963897700

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
46015 VALENCIA
Tel. 963179100

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003005

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS CIVERA
46007 VALENCIA
Tel. 902505028

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

CENTRO MEDICO GANDIA
(C. MED. LA SAFOR)
Cl Daimus nº26
46701 GANDIA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

CASA DE SALUD
Cl Doctor Manuel Candela nº37 B
46021 VALENCIA
Especialidades:
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- APARATO DIGESTIVO
- ENFERMERÍA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- NEFROLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- RADIODIAGNÓSTICO
- RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

QUIRONSALUD VALENCIA
Av Blasco Ibáñez nº14
46010 VALENCIA
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Cl Valle De La Ballestera nº59
46015 VALENCIA
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- ENFERMERÍA
- HOSPITAL GENERAL
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Cl Virgen De Aguas Vivas nºS N
46740 CARCAIXENT
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- ENFERMERÍA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

IMED VALENCIA
Av De La Ilustración nº1
46100 BURJASSOT
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Valencia Capital

CUADRO MÉDICO VALENCIA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

AMBULANCIAS CIVERA
Callosa D'en Sarria, 19, Bj
Tel. 902505028

URGENCIAS HOSPITALARIAS

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003005

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003005

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100

URGENCIAS NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100

URGENCIAS O.R.L.

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003005

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003005

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902505028

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963460000, 963179100

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CÓDIGO POSTAL 46001

CLININAV, S.L
Avda. Barón de Carcer, 46, 5
Tel. 963519745

Dr. Campo Jimenez, Álvaro
Dra. Garcia Porras, Alba
Dr. Navarro Pellicer, Fernando María
Dr. Navarro Ros, Fdo. María
Dra. Tamarit Latre, Alicia

FUNDACION U.C.V. SAN VICENTE MARTIR
Pza. Ciudad Brujas, 6
Tel. 963637412

Dr. Carrillo Herrera, Jesús Ignacio

DR. LLUNA GASCO, Carlos
Editor Manuel Aguilar, 3, 3-c1
Tel. 963916616

DR. LOPEZ DE BRIÑAS Y BANACLOY, Enrique José
Avda. Barón de Carcer, 46, 2-5
Tel. 963941357
Consulta de lunes a viernes de 12 a 14 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

DR. NAVARRO PELLICER, Fernando María (CLININAV, S.L)
Avda. Barón de Carcer, 46, 5
Tel. 963519745

CÓDIGO POSTAL 46002

DR. HERMIDA REVILLA, Héctor
Pascual y Genis, 10, 3-b
Tel. 963524168
Consulta de lunes a viernes de 12 a 13:30 h.

CÓDIGO POSTAL 46003

DRA. BALLESTER ANDRES, M. Olvido
Cronista Carreres, 8, BAJO
Tel. 963530030
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 9:30 a 13 h. y los jueves de 16 a 19 h.

CÓDIGO POSTAL 46004

DR. ALIAGA ESTELLES, Vte. Pedro
Hernán Cortés, 14, 4-7
Tel. 963511729
Consulta los viernes de 17:30 a 19 h.

DR. LACUESTA BONET, Jorge Enrique (SAN MARTIN SERVICIOS MEDICOS)
General SanMartín, 7, Bj
Tel. 963220581

DR. MONTOYA AROCENA, Jesús Luis
General SanMartín, 7, Bajo
Tel. 963220581
Consulta los lunes y jueves de 10:45 a 13:30 h. y los martes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

SAN MARTIN SERVICIOS MEDICOS
General SanMartín, 7, Bj
Tel. 963220581
Consulta los lunes y martes de 10 a 13:30 h. y de miércoles a viernes de 16 a 20 h.

Dr. Lacuesta Bonet, Jorge Enrique

CÓDIGO POSTAL 46005

DR. BATALLER I PERELLO, Vicent
Salamanca, 38, 5-9
Tel. 963746388
Consulta de martes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 21 h.
Idiomas: Francés

DRA. ESCARTI MOLLA, María Nieves
Papa Alejandro VI, 10, Bajo
Tel. 963163632
Idiomas: Francés

DRA. GARCIA GOMEZ, M. Gloria
Luis SantÁngel, 25, Bajo
Tel. 963738369
Idiomas: Francés

DRA. GOMEZ RIBELLES, M. Luisa
Almirante Cadarso, 14, 2-4
Tel. 963955982
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 12 h.

CÓDIGO POSTAL 46006

DRA. CE DUARTE DO AMARAL, Deisy
los Centelles, 44, 1-1
Tel. 963806914
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 10 a 14 h.

CLINICA SUECA
Sueca, 59, Bj D
Tel. 963748435
Consulta los lunes y jueves de 10 a 12 h. y de lunes a viernes de 18 a 20 h.

Dr. Marin Sebastian, Fco Javier

DR. ELCHE CULEBRADAS, Hugo
Avda. Jacinto Benavente, 18, BAJO
Tel. 629811497
Consulta los jueves y viernes de 17:15 a 19 h.

DR. GARCIA BLASCO, Ángel
Ingeniero Joaquín Benlloch, 35, 2-6
Tel. 963347478
Idiomas: Francés

DRA. GOMEZ SANCHEZ, Paloma
Filipinas, 27, 2-6
Tel. 617719133
Consulta de lunes a viernes de 10 a 18 h.

DR. MARIN SEBASTIAN, Fco Javier (CLINICA SUECA)
Sueca, 59, Bajo
Tel. 963748435
Consulta de lunes a jueves de 18:30 a 20:30 h.

CÓDIGO POSTAL 46007

CLINICA SIMBOR
Gran via Ramón y Cajal, 39
Tel. 605720698
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dr. Simbor Ortega, José Miguel

DRA. HERNANDEZ BENHAMOU, María del Mar
Doctor Gil y Morte, 17, 10
Tel. 963411094
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 20 h.
(PUERICULTURA)

DR. PASTOR MARCO, Alfonso Vte.
Pza. Obispo Amigo, 3, 1-2
Tel. 963255091
Consulta los lunes y jueves de 10:30 a 13:30 h.

DRA. ROMERO RAUSSELL, M. Amparo
Dolores Alcaide, 4, 2-3
Tel. 695512113
Consulta de martes a jueves de 10 a 18 h.

DRA. VICENTE HERRERO, María Teofila
Gran via Ramón y Cajal, 25, 14-42
DRAVICENTEHERRERO@GMAIL.COM
Tel. 963806954
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 19:30 h.

CÓDIGO POSTAL 46008

DRA. MONDEJAR FERRER, M. del Carmen
Literato Gabriel Miro, 49, Bajo
Tel. 963823501
Consulta los lunes, martes y jueves de 16 a 20 h.

DRA. SAUCEDO FERNANDEZ, Matilde
Buen Orden, 11, B
Tel. 963855555
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10:30 a 12:30 h., los lunes y jueves de 15:30 a 19:30 h., los martes de 14:30 a 18:30 h.

DR. VERDEGUER MIRALLES, Juan Manuel
Turia, 33, 1-2
Tel. 963911420
Consulta los lunes y jueves de 16:30 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

CÓDIGO POSTAL 46009

DRA. BALLESTER ANDRES, M. Olvido
Poeta Monmeneu, 8, 2-5
Tel. 963477874
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 h.

DR. GORRIZ NUÑEZ, Julio Aurelio
Visitación, 17, 2-6
Tel. 963472047
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19:30 h.
Idiomas: Francés

DR. MAÑES VICENTE, Pascual Miguel
Milagrosa, 32, 1-4
Tel. 963669073
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DRA. ROMERO ALONSO, Almudena
Sagunto, 157, 1-1
Tel. 963657857
Consulta los martes y jueves de 10 a 12 h. y los lunes y miércoles de 17 a 19 h.

DR. VELERT SOLER, Ernesto
Sagunto, 105, Bajo
Tel. 963499618
Consulta de lunes a viernes de 9:15 a 13 h. y de 16:30 a 20 h.
Idiomas: Francés

CÓDIGO POSTAL 46010

AVANZA SUECIA S.L
Avda. Suecia, 29
Tel. 963890020
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

Dr. Ferrando Gosp, Fernando

CENTRO MEDICO RIBERA MESTALLA
Misser Masco, 42
Tel. 960919172

Dr. Macián Cerdá, Alejandro
Dr. Manclús Motoya, Luis

DR. FERRANDO GOSP, Fernando (AVANZA SUECIA S.L)
Avda. Suecia, 29
Tel. 963890020
Idiomas: Inglés y Francés

DR. GONZALEZ PEREZ, José Ángel
Avda. Primado Reig, 96, 9
Tel. 963622556
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y de 17 a 20 h.

POLICLINICO VALENCIA
Pº Alameda, 12, Bajo
Tel. 963394010

Dr. Lozano Besari, Tomás Pedro

DR. SANZ BOU, Miguel Antonio
Micer Masco, 7, 4-8ª
Tel. 963620589
Consulta de lunes a jueves de 17 a 20 h.
Idiomas: Francés

DR. TORRES COLLADO, Rafael
Avda. Primado Reig, 96, Ent.a
Tel. 963621010
Consulta los lunes de 14 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 46011

DR. BOSCH GOSALVEZ, José
Barraca, 7, 1-1
Tel. 616281285

DRA. HERRERAS CAPILLA, Lara
Dr Lluch, 15
Tel. 963671274
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h.

DR. HERRERAS CLEMENTE, Vte. José
Doctor Lluch, 15, B
Tel. 963671274
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

CÓDIGO POSTAL 46014

DR. BURGOS MARTINEZ, Mariano J.
Fray Junipero Serra, 78, 4-11
Tel. 963577394

DR. HERRANDO SANCHIS, Víctor Miguel
Avda. Cid, 77, 2-6
Tel. 963502818
Consulta de lunes a viernes de 12 a 14 h. y de lunes a jueves de 16 a 19 h.

DR. SERRA MELIA, Manuel
Doctor Rafael Bartual, 33, Bajo
Tel. 963788253
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y los lunes de 17:30 a 19:30 h.

CÓDIGO POSTAL 46015

DRA. ESPINOSA LOPEZ, Raquel
Virgen del Tremedal, 2
ENTRADA C/TERESA DE COFRENTES, 7
Tel. 633955716
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dr. de Hevia Benlliure, Manuel
Dra. Senior Sucre, Merita Mercedes

DRA. MORENTIN SERRANO, Rosario C.
Avda. General Avilés, 39, Bajo
Tel. 963477177
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Ruso

DR. RUIZ LINARES, Rafael
Avda. Pio XII, 58, 2-4
Tel. 963471186
Consulta los miércoles y jueves de 9:30 a 12:30 h. y los lunes y martes de 16:30 a 20:30 h.

CÓDIGO POSTAL 46017

DR. ESPI VIDAL, José María
Litografo Pascual y Abad, 27, 1-8-a
Tel. 963779631
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 19 h.

CÓDIGO POSTAL 46018

CLINICA MEDICA NOU MOLES
Brasil, 43, BAJO
Tel. 960265594
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 18 a 20 h.

Dra. Perez Granell, Andrea
Dra. Perez Granell, Claudia

CLINICA PHYSIS. UNIPERSONAL
L'emigrant Valencia, 4, Bajo
Tel. 611480072, 611480044
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dr. Genoves Gimenez, José Manuel

DR. ESCUDERO TORRELLA, Rafael
Doctor Sempere, 4, Bajo
Tel. 963793642
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 10 a 13 h. y los lunes, miércoles y viernes de 18:30 a 20 h.

DRA. PEREZ GRANELL, Andrea (CLINICA MEDICA NOU MOLES)
Brasil, 43, BAJO
Tel. 960265594

CÓDIGO POSTAL 46020

DR. GRACIA LASHERAS, Fernando
Avda. Primado Reig, 189, 4-15
Tel. 963603010
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Italiano

DR. MARTINEZ JALVO, J. Enrique Luis
Avda. Primado Reig, 177, 9-24
Tel. 963620538
Consulta de martes a jueves de 17 a 19 h.

DRA. MESTRE TEODORO, Encarnación
Francisco Martínez, 2, 1-1
Tel. 963294292
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16 a 19 h.

CÓDIGO POSTAL 46021

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41, B
Tel. 963897700

Dra. Diaz Fernandez, María Pilar
Dr. Morales Garcia, Michell

DRA. DIAZ FERNANDEZ, María Pilar
(CASA DE SALUD)
Doctor Manuel Candela, 41, B
Tel. 963897700
Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

DRA. DURENDEZ RODRIGUEZ, M. Teresa
Doctor Manuel Candela, 67, 1-3
Tel. 963607243
Consulta los lunes y martes de 9:30 a 14 h. y los lunes, martes y jueves de 16 a 20 h.

DR. LLOP USO, Pascual
Yecla, 37, 15
Tel. 963611116
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16 a 18 h.

DR. LLUCH MARTINEZ, Ramón
Dr Manuel Candela, 10
Tel. 963442226
Consulta los martes y jueves de 16:30 a 20 h.

DRA. MARTINEZ LLOPES, María Fernanda
Avda. Cardenal Benlloch, 59, 2-5
Tel. 963609267
Consulta los lunes de 10 a 12 h., los martes y miércoles de 17 a 19 h., los jueves de 17:30 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés

DR. REVERT LOPEZ, José
Pobla de Farnals, 25, Bajo
Tel. 963620056
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h. y los sábados de 10 a 13 h.

DR. ROMERO DOÑATE, Rafael Juan
Gorgos, 25, 6 13
Tel. 689510575
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 46022

DR. ALCACER MARIN, Enrique
Poeta Andrés Cabrelles, 3, 1-2
Tel. 963712264
Consulta los lunes y martes de 11 a 13 h. y de miércoles a viernes de 17 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés

DR. ELCHE CULEBRADAS, Hugo
José María Haro Salvador, 6, 1-3
SOLO DOMICILIOS
Tel. 963562921

DRA. GRANERO PRIMA, Beatriz
Santos Justo y Pastor, 82, 1-1
Tel. 963563505
Consulta los miércoles de 9 a 13 h. y los martes y jueves de 15 a 20:30 h.

DRA. SAHUQUILLO SAHUQUILLO, María Elvira
Avda. Puerto, 89, 1-1
Tel. 963311465
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h.

CÓDIGO POSTAL 46024

IMSKE
Suissa, 11
Tel. 963690000

Dr. Cardozo Puentes, Paul Elias

PEDIATRÍA

CÓDIGO POSTAL 46004

DRA. FOLCH ALONSO, María Antonia
Justicia el, 1, 9, 2
Tel. 963415775
Consulta los lunes y miércoles de 15:30 a 20 h.

DRA. MARTINEZ MARTI, Adela
Justicia el, 1, 9, 2
Tel. 963415775
Consulta los martes y jueves de 15:30 a 20 h.

QUIRONSALUD VALENCIA
Cirilo Amorós, 62
Tel. 961693040

Dra. Mompo Marabotto, María Luisa

CÓDIGO POSTAL 46005

DRA. ESCARTI MOLLA, María Nieves
Papa Alejandro VI, 10, Bajo
ESQUINA AVDA. PERIS Y VALERO, 179
Tel. 963163632
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20 h.
Idiomas: Francés

DRA. GARCIA GOMEZ, M. Gloria
Luis SantÁngel, 25, Bajo
Tel. 963738369
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 13:30 h. y los martes, jueves y viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Francés

DRA. REDON ESCARTI, María Blanca
Papa Alejandro VI, 10, Bajo
ESQUINA AVDA. PERIS Y VALERO, 179
Tel. 963163632
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10:30 a 14 h. y los martes y jueves de 16:30 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 46007

DRA. BALLESTER ASENSIO, Esther
Callosa de Ensarria, 12
ALERGIA Y NEUMOLOGIA INFANTIL
Tel. 963177800, 609937375
Consulta los miércoles de 15:30 a 20 h.

DRA. HERNANDEZ BENHAMOU, María del Mar
Doctor Gil y Morte, 17
Tel. 963411094

CÓDIGO POSTAL 46008

DRA. RIDAURA GASTALDO, Silvia Ester
Gran via Fernando el Católico, 71, 3-9
Tel. 644153989
Consulta los lunes, martes y jueves de 10 a 12:30 h. y los miércoles y viernes de 16 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés

CÓDIGO POSTAL 46010

DRA. BRU CAPDEVILLE, Ana Cristina
Botánico Cavanilles, 10, Bajo
Tel. 963696300
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 h. y los martes y jueves de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

Dra. Albert Gines, Elisa
Dr. Martinez Tomas, Francisco Carlos
Dr. Ramirez Aguilar, Álvaro

CÓDIGO POSTAL 46015

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100

Dr. Aguado Lozano, Víctor
Dr. Baixauli Aleis, Fernando
Dr. Beltran Armada, Francisco Javier
Dra. Benet Cubells, Nuria
Dra. Caballero Balanza, Soledad María
Dr. Castello Muñoz, Aleixandre
Dra. Gurrea Sampedro, María Dolores
Dr. Martinez Arenas, Salvador
Dra. Merlos Madolell, Rosa María
Dr. Miranda Mallea, Javier
Dra. Navarro Mari, Rosa María
Dra. Nuñez Adsuara, Paloma
Dra. Perez Valle, Sonia
Dr. Saenz de Juano Petit, Carlos
Dra. Serrano Monteagudo, Lucía
Dra. Terradez Marco, Pilar
Dra. Vasquez Chipe Wendy, Susana
Dra. Villar del Saz Sanchez, Alicia

DRA. TERRADEZ MARCO, Pilar (HOSPITAL 9 DE OCTUBRE)
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100
Idiomas: Inglés

CÓDIGO POSTAL 46021

DRA. MARCO HERNANDEZ, Ana Victoria
Santos Justo y Pastor, 34
Tel. 963897701
Consulta los martes de 16 a 20 h.
NEUROPEDIATRA

SALUD PEDIATRICA INTEGRAL
Aben Al Abbar, 45, Bj
Tel. 963225658
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

Dra. Alcayde Blat, Teresa
Dra. Belenguer Rodrigo, María Jesús
Dr. Berbel Tornero, Octavio
Dra. Carvajal Roca, Eva
Dr. Güemes Heras, Ignacio de Loyol
Dra. Giner Sopena, Gloria
Dra. Nieto Garcia, Alicia
Dra. Pellicer Porres, Carmen
Dr. Pico Sirvent, Leandro
Dra. Roman Ortiz, María Elena
Dra. Terradez Marco, Pilar
Dra. Torres Palomares, Diana

DRA. TERRADEZ MARCO, Pilar (SALUD PEDIATRICA INTEGRAL)
Aben Al Abbar, 45, Bj
Tel. 963225658
Idiomas: Inglés

CÓDIGO POSTAL 46022

DR. RUIZ SOLER, José Gabriel
Campoamor, 104, Bajo, IZQ, DUP
Tel. 637638865
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 11 a 13 h., de lunes a jueves de 15:30 a 20 h., los viernes de 15:30 a 19 h.
Idiomas: Inglés

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Chindemi, Ana
Dra. Gabaldon Albero, Alba
Dr. Gargallo Tatay, Pablo
Dra. Guixeres Esteve, Mª Teresa
Dr. Marti Masanet, Miguel
Dr. Moriano Gutierrez, Ana
Dra. Peiro Molina, Esteban
Dr. Serrano Correoso, Alejandro

ENFERMERÍA

CÓDIGO POSTAL 46001

FUNDACION U.C.V. SAN VICENTE MARTIR
Pza. Ciudad Brujas, 6
Tel. 963637412

CÓDIGO POSTAL 46003

AGRUPACION CLINICA S.L.
Cronista Carreres, 8, Bajo
Tel. 963530030

Sra. Ferrer Bargues, Esther

CÓDIGO POSTAL 46004

QUIRONSALUD VALENCIA
Cirilo Amorós, 62
Tel. 961693040

SAN MARTIN SERVICIOS MEDICOS
General SanMartín, 7, Bj
Tel. 963220581
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20:30 h.

CÓDIGO POSTAL 46006

CLINICA SUECA
Sueca, 59, Bajo
Tel. 963748435
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Sra. Palmero Higon, M. Dolores A.

CÓDIGO POSTAL 46010

CENTRO MEDICO RIBERA MESTALLA
Misser Masco, 42
Tel. 960919172

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

CÓDIGO POSTAL 46015

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100

CÓDIGO POSTAL 46021

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41, B
Tel. 963897700

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 9 a 21 h.

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

CÓDIGO POSTAL 46026

SERVICIO DE PRACTICANTE DE URGENCIAS Y CIA, C.B.
Tel. 961100425

SRA. GABALDO SOLER, María Luz
46930 QUART DE POBLET
Tel. 674858955

MATRONA

PREPARACIÓN AL PARTO

CÓDIGO POSTAL 46015

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003

FISIOTERAPIA

CÓDIGO POSTAL 46001

FUNDACION U.C.V. SAN VICENTE MARTIR
Pza. Ciudad de Brujas, 6
Tel. 963920624

CÓDIGO POSTAL 46005

CLINICA RHB. Y FISIO MORALBE SALUD
Pintor Salvador Abril, 4, BAJO
Tel. 963521795
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
Idiomas: Inglés

CÓDIGO POSTAL 46007

UNIDAD DE REHABILITACION, S.L.
Marqués de Campo, 11
Tel. 963107575, 963447878
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Sr. Fargueta Macián, Sergio
Sr. García Blanco, Néstor
Sra. Heckmann Beltrán, Lucía
Sr. Vicente Marco, Alberto

CÓDIGO POSTAL 46018

CLINICA PHYSIS. UNIPERSONAL
L'emigrant Valencia, 4, Bajo
Tel. 611480072, 611480044
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

PREPARACIÓN AL PARTO

CLINICA PHYSIS. UNIPERSONAL
L'emigrant Valencia, 4, Bajo
Tel. 611480072, 611480044
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

CLINICA PHYSIS. UNIPERSONAL
L'emigrant Valencia, 4, Bajo
Tel. 611480072, 611480044
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL VALENCIA
Gran via Fernando el Católico, 68, Bajo
Tel. 963925889
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano
-
Avda. Francia, 1
Tel. 963372308
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

CÓDIGO POSTAL 46001

DR. MORTE ESTEBAN, Francisco Javier
Avda. Barón de Carcer, 35, 2-5
Tel. 963522090
Consulta de martes a jueves de 8:30 a 13:30 h., los viernes de 8:30 a 14:30 h., los lunes y miércoles de 16:30 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 46002

DR. GOMEZ-FERRER BOLINCHES, Fernando
Játiva, 1, 2-3
Tel. 963512858
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DRA. IBAÑEZ-ALGARRA HERNANDEZ, María Desamparad
Marqués de Dos Aguas, 4, 1
Tel. 963513246

DR. IBAÑEZ-ALGARRA MARTINEZ, José Antonio
Marqués de Dos Aguas, 4, 1-2
Tel. 963942673
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y los lunes, martes, jueves y viernes de 16 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 46003

DR. SEGARRA MARTINEZ, Eduardo
Universidad, 1, 4-11
Tel. 963527932
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 46004

DR. ALBALAT ESTELA, Salvador
Cirilo Amorós, 16, 1-1
Tel. 963528119

DRA. GRANDE MATEU, Ana
Colón, 22, 6, D
Tel. 963942255
Idiomas: Inglés y Francés

DR. MATEU GARCIA, Vicente
Colón, 22, 6, D
Tel. 963942255
Idiomas: Inglés y Francés

CÓDIGO POSTAL 46006

DR. BROSETA PRADES, Fco. Javier
Escultor José Capuz, 23, 2-8-i
Tel. 963749468
Consulta los martes y viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Francés

DRA. GRANDE MATEU, Ana
Cádiz, 52, 1-1
Tel. 963414253
Idiomas: Inglés y Francés

CÓDIGO POSTAL 46007

DR. CARBONELL PASTOR, Enrique Joaquín
Pza. Pintor Segrelles, 1, 19-a, 5
Tel. 963807260
Consulta los lunes, martes y jueves de 10 a 13 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 46008

ASISA DENTAL VALENCIA
Gran via Fernando el Católico, 68, Bajo
Tel. 963925889
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

CÓDIGO POSTAL 46009

DRA. BADAL MANRIQUE, M. Rosario
Llano de la Zaidia, 14, Bajo
Tel. 963481642
Consulta los lunes, martes y jueves de 10 a 14 h., los miércoles y viernes de 9 a 15 h., los lunes, martes y jueves de 15 a 19 h., los miércolesde 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés

CÓDIGO POSTAL 46014

DR. AVIÑO BOLINCHES, Gustavo
Archiduque Carlos, 42, 3-6
Sin Cita Previa Tel. 963574620
Consulta los jueves de 10 a 13 h. y los martes y viernes de 14 a 20:30 h.
Idiomas: Francés y Catalán

DR. AVIÑO BOLINCHES, Juan M.
Archiduque Carlos, 46, Bajo
Tel. 963574620
Consulta los lunes y miércoles de 9:30 a 13:30 h., los viernes de 9:30 a 16 h., los lunes, miércoles y jueves de 16:30 a 21 h., los sábadosde 9:30 a 12:30 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. GIL LOSCOS, Francisco José
Emilio Lluch, 1, 2-8
Tel. 963783976
Consulta de lunes a miércoles de 10:30 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 17 a 20 h.

DRA. ORTIZ GIMENEZ, María Victoria
Fontanares, 49, 4-13
Tel. 963783995
Consulta los martes, miércoles y viernes de 10 a 14 h., de lunes a jueves de 16 a 20:30 h., los viernes de 16 a 19 h.

CÓDIGO POSTAL 46015

DRA. TAVERNER ESTALRICH, Mercedes T.
Avda. General Avilés, 51, 5-10
Tel. 963480036
Consulta de martes a jueves de 16 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

CÓDIGO POSTAL 46018

DR. CAMPS ALEMANY, Isabel
Alcalde Albors, 2, 1-1
Tel. 963845032

DR. ILZARBE QUEROL, Luis M.
Avda. Cid, 40, Bajo
Tel. 963826727
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

DRA. SALVADOR MARTINEZ, María Isabel
Castan Tobeñas, 60, 2-4
Tel. 963703349
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 46019

DR. CAMPS ALEMANY, Isabel
Avda. Doctor Peset Aleixandre, 36, Bajo
Tel. 963652482

DR. NAVARRO TELLO, José Carlos
Marqués de Montortal, 66, Bajo
Sin Cita Previa Tel. 963665366
Consulta de lunes a miércoles de 10 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 46020

DRA. BARBERA CEA, Beatriz
Francisco Martínez, 1, 1, 1
Tel. 963624818

DR. CALATAYUD LLISO, Miguel
la Guardia Civil, 21, Bajo
Tel. 963695231
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

CÓDIGO POSTAL 46021

DR. FAUS BADIA, Vicente G.
L'amistat, 1, 3-5
Tel. 963623171
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Francés

CÓDIGO POSTAL 46022

DRA. BAQUERO BAQUERO, M. Carmen
Poeta Mas y Ros, 75, 1-4
Tel. 963561051
Consulta los martes y viernes de 10 a 13 h. y los martes y miércoles de 17 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 46023

ASISA DENTAL VALENCIA
Avda. Francia, 1
Tel. 963372308
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. DIAZ SANCHEZ, César
San Francisco de Borja, 5, Bajo
Tel. 963857161
Consulta de lunes a jueves de 17 a 21 h.

DR. FERRARO GARCIA, Roberto L.
Doctor Juan José Domine, 3, 2
Tel. 960625076
-
Sueca, 59, Bajo
Tel. 963748435

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Cervera Garcia, María
Dra. Colomer Hernandez, Noelia
Dr. Jang Chiou, Dah Tay
Dra. Lainez Nuez, Ana
Dra. Toldra Reig, Silvia

DRA. LANUZA RUBIO, Amparo
Avellanas, 22, 3, 7
Tel. 963923099

DR. LIÑANA SANTAFE, Juan José
Dr Manuel Candela, 41
Tel. 963897701
Consulta los jueves de 16 a 20 h.

DRA. LOPEZ CALATAYUD, Victoria
Pº Alameda, 12
Tel. 963394010
Consulta los lunes y miércoles de 9 a 12 h. y de 16 a 19 h.

DRA. LOPEZ USERO, M. Sofia
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963390400, 963690600
Consulta los martes y jueves de 9 a 13:30 h. y los lunes, miércoles y viernes de 16 a 20:30 h.

DR. MARTORELL ARAGONES, Antonio
Avda. San José de la Montaña, 14, 2-4
Tel. 963822837
Consulta de lunes a jueves de 17 a 21 h.

DRA. MARTORELL CALATAYUD, María Cristina
Avda. San José de la Montaña, 14, 6, 11
Tel. 963822837
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 20:30 h.

DR. NAVARRO SEISDEDOS, Luis Ángel
Cirilo Amorós, 62
Tel. 961693040

ALERGOLOGÍA INFANTIL

DR. DIAZ SANCHEZ, César
San Francisco de Borja, 5, Bajo
Tel. 963857161
Consulta de lunes a jueves de 17 a 21 h.

DR. FERRARO GARCIA, Roberto L.
Doctor Juan José Domine, 3, 2
Tel. 960625076
-
Sueca, 59, Bajo
Tel. 963748435

DRA. LOPEZ USERO, M. Sofia
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963390400, 963690600
Consulta los martes y jueves de 9 a 13:30 h. y los lunes, miércoles y viernes de 16 a 20:30 h.

DR. MARTORELL ARAGONES, Antonio
Avda. San José de la Montaña, 14, 2-4
Tel. 963822837
Consulta de lunes a jueves de 17 a 21 h.

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

CÓDIGO POSTAL 46001

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Pza. Ciudad Brujas, 6
Tel. 963637412
Consulta de lunes a viernes de 7:30 a 11 h.
-
Guillem Castro, 46
Tel. 963912633

CÓDIGO POSTAL 46002

REVISALUD
Ribera, 14, 1 2
Tel. 963517102
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:20 h. y de lunes a jueves de 17 a 19 h.

CÓDIGO POSTAL 46003

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Pza. Alfonso el Magnanimo, 10, 1
Tel. 963513338
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 19 h., y los sábados de 8:30 a 13 h.
-
Pº Ciudadela, 13
ESC.1 LOCAL D3 ACCESO POR CRONISTA CARRERES

CÓDIGO POSTAL 46004

QUIRONSALUD VALENCIA
Cirilo Amorós, 62
Tel. 961693040

CÓDIGO POSTAL 46006

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Obispo Jaime Pérez, 4
Tel. 963748043
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h.

CÓDIGO POSTAL 46007

DRA. MARIN PEREZ, María Teresa
Jesús, 52, Bajo
Tel. 963807767
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 46010

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Pza. Legión Española, 4
Tel. 963932778
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h.

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

CÓDIGO POSTAL 46015

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100

DRA. MARIN PEREZ, María Teresa
Avda. General Avilés, 40, 4-8
Sin Cita Previa Tel. 963486240
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h.

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Avda. Campanar, 116
Tel. 963404077
-
Avda. Pio XII, 58, 4
Tel. 963471186
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

CÓDIGO POSTAL 46019

DRA. MARIN PEREZ, María Teresa
Santo Domingo Savio, 1, 2
Tel. 963654332
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.

CÓDIGO POSTAL 46021

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700
-
Dr Manuel Candela, 10
Tel. 963442226

CÓDIGO POSTAL 46026

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Cristo del Refugio, 4
CASTELLAR
Sin Cita Previa Tel. 963961366
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 12 h.

CÓDIGO POSTAL 46035

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Santiago Lope, 15
BENIMAMET
Sin Cita Previa Tel. 963636381
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003

ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

DR. ALCACER GARCIA, Javier (PATOLOGIKA, LAB. DE HISTOPATOLOGIA Y CITOLOGIA, SL)
Pza. Legión Española, 4
Tel. 963602486

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

LABORATORIOS CITOPAT S.L.
Micer Masco, 7
Tel. 963690920
Consulta los miércoles y jueves de 16 a 20 h.

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Pza. Alfonso el Magnanimo, 10, 2º
Tel. 963513338

PATOLOGIKA, LAB. DE HISTOPATOLOGIA Y CITOLOGIA, SL
Pza. Legión Española, 4
Tel. 963602486

Dr. Alcacer Garcia, Javier

DRA. RAMOS FERNANDEZ, M. Virginia
Cronista Martínez Aloy, 10, 6-16
Tel. 963803141
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 16 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. SABATER MARCO, Vicente
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897718
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 19:30 h.

DR. TERRADEZ RARO, Juan José
Rafael Comenge, 5, 19
Tel. 963619909
Consulta de lunes a viernes

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. BLANES MOMPO, José Ignacio
Pº Alameda, 12, Bis-b
Tel. 963394010
Idiomas: Inglés

DR. CRESPO MORENO, Ignacio
Avda. Marqués de Sotelo, 13, 2
Tel. 963440505, 902546555, 609718189
Consulta los martes de 16 a 20 h.

DR. GOMEZ PALONES, Francisco J.
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897701, 639681472
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DRA. MARTINEZ PERELLO, Inmaculada
Colón, 70, 8-16
Tel. 963511255
Consulta los lunes de 16 a 20 h.

DR. PLAZA MARTINEZ, Ángel
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179200
Consulta los martes de 16 a 21 h.

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

Dra. Barbas Galindo, María José
Dr. Olmos Sanchez, David

APARATO DIGESTIVO

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Davis Gonzalez, Rocio
Dr. Illescas Quiroz, Rolando
Dra. Maia de Alcantara, Fernanda
Dra. Ripoll Abadia, Paula
Dr. Soutullo Castiñeiras, Carlos
Dra. Suarez Davalos, María José

DR. ALVENTOSA MATEU, Carlos
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100
Consulta los martes de 17 a 20 h.

DRA. BELTRAN NICLOS, Ana Belén
Callosa de Ensarria, 12
Tel. 963177800

CLINICA MEDICA NOU MOLES
Brasil, 43, BAJO
Tel. 960265594

Dra. Solaz Garrido, Beatriz

CLINICA SUECA
Sueca, 59, Bj D
Tel. 963748435
Consulta los martes de 18 a 20 h.

Dra. Eva San Hez R, Mos
Dr. Tomas Ivorra, Héctor Alejandro

DRA. CUCHILLO -, Helena Cathy (POLICLINICO VALENCIA)
Pº Alameda, 12, Bj
Tel. 963394010
-
(QUIRONSALUD VALENCIA)
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

DR. DIAGO MADRID, Francisco Moises
Avda. Blasco Ibañez, 10
Tel. 963690600
Consulta los miércoles de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. GARCIA SAYAS, Manuel
Guillen de Castro, 58, 1-2
Tel. 963923547
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.

IVADI
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

Dr. Cortes Rizo, Francesc-Xavier

DR. LLORCA I CONTEL, Pedro
Cirilo Amorós, 41, 1-2
Tel. 963511900
Consulta los jueves de 16:30 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

POLICLINICO VALENCIA
Pº Alameda, 12, Bj
Tel. 963394010

Dra. Cordon Castillo, Evelyn Gisselle
Dra. Cuchillo, Helena Cathy
Dra. Solaz Garrido, Beatriz

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

Dra. Barrios Barrios, Alejandra
Dra. Bosca Watts, Marta Maia
Dra. Cordon Castillo, Evelyn Gisselle
Dra. Cuchillo, Helena Cathy
Dr. Polanco Jimenez, Ana Delayne
Dra. Ponce Romero, Marta
Dra. Solaz Garrido, Beatriz
-
Cirilo Amorós, 62
Tel. 961693040

Dra. Barrios Barrios, Alejandra
Dra. Cordon Castillo, Evelyn Gisselle
Dr. Polanco Jimenez, Ana Delayne
Dra. Solaz Garrido, Beatriz

DRA. SOLAZ GARRIDO, Beatriz (POLICLINICO VALENCIA)
Pº Alameda, 12, Bj
Tel. 963394010
-
(QUIRONSALUD VALENCIA)
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600
-
(CLINICA MEDICA NOU MOLES)
Brasil, 43, BAJO
Tel. 960265594
-
(QUIRONSALUD VALENCIA)
Cirilo Amorós, 62
Tel. 961693040

DR. URQUIJO PONCE, Juan José
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179200
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179200

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

CARDIOLOGÍA

DRA. AGUILAR LLOPIS, María Desamparad
Ribera, 14, 2, 1
Tel. 963517102

DR. ALMELA HIJALVA, Manuel
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179200
Consulta los lunes de 17:45 a 20:30 h.

CLINICA SUECA
Sueca, 59, Bj D
Tel. 963748435
Consulta los jueves de 16 a 20 h.

Dra. Fernandez Diaz, Carmen
Dr. Girbes Ruiz, Víctor Josep

DR. COLOMER MARTI, José Luis
Gran via Marqués del Turia, 54, 15, 7
Tel. 963034747
Consulta los viernes de 9 a 13 h. y los miércoles de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Andres Lalaguna, Luis María
Dra. Cardells Beltran, Ingrid
Dr. Fabregat Andres, Óscar
Dr. Jimenez Bello, Javier
Dra. Leon del Pino, María del Carmen
Dra. Rubini Gimenez, María
Dr. Vallejo Garcia, Víctor

DR. MIRO PALAU, Vte. Enrique
Avda. Marqués de Sotelo, 13, 1-2
Tel. 963440505
Consulta los lunes y jueves de 16:30 a 20:30 h.

POLICLINICO VALENCIA
Pº Alameda, 12, Bj
Tel. 963394010
Consulta los jueves de 16 a 20 h.

Dra. Castillo Soria, Carla

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

Dra. Lauwers Nelissen, Catheline
Dr. Merenciano Gonzalez, Héctor Manuel
-
Cirilo Amorós, 62
Tel. 961693040

Dra. Lauwers Nelissen, Catheline

DR. RUBINI COSTA, Ricardo Pio
Callosa D'en Sarria, 9
Tel. 963807878
Consulta los viernes de 10 a 14 h.

VITALCOR, SLP
Dr Manuel Candela, 41
Tel. 963897700
Consulta los lunes de 9 a 13:30 h. y los jueves de 16:30 a 20 h.

Dr. Aguar Carrascosa, Pablo
Dr. Alonso Fernandez, Pau
Dr. Jerez Valero, Miguel

CARDIOLOGÍA INFANTIL

DR. CARRASCO MORENO, José Ignacio
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100
Consulta los miércoles y viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

HEMODINÁMICA

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100

VITALCOR, SLP
Dr Manuel Candela, 41
Tel. 963897700
Consulta los lunes de 9 a 13:30 h. y los jueves de 16:30 a 20 h.

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

DR. HORNERO SOS, Fernando
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963695976
Consulta de lunes a viernes de 15 a 21 h.
Idiomas: Inglés

DR. MARTINEZ LEON, Juan Bautista
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA DR. SERRALTA
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 961135180, 628251128
Consulta los lunes y martes de 16 a 19 h. y de miércoles a viernes de 10 a 13 h.
CONSULTAS 230 Y 231 2ºPLANTA

DR. ADRIANZEN VARGAS, Marcos Rolando
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897731, 963897701
Consulta los lunes de 10 a 13:30 h.

DRA. CERVERA DELGADO, María
Gran via Germanías, 31
Tel. 963338133
Consulta los lunes y miércoles de 16:30 a 20:30 h. y los martes y jueves de 9:30 a 14 h.

CLINICA DAROCA, S.L.P.
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897701

Dr. Daroca Jose, José María
Dr. Hurtado Pardo, Luis

DR. DAVILA DORTA, David
Micer Masco, 18, 2-6ª
Tel. 963601295
Consulta de lunes a viernes

DR. FLOR LORENTE, Blas
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963390400
Consulta los lunes y jueves de 16 a 21 h.

DR. FUSTER DIANA, Carlos A.
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 609937375

DR. GARCIA ARMENGOL, Juan José
Valle de la Ballestera, 59, Cons. 216
Tel. 963179100, 963179200
Consulta los lunes y miércoles de 15:30 a 19 h.
Idiomas: Inglés

DR. GARRIGOS ORTEGA, Gonzalo
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897731, 963897701
Consulta los miércoles y jueves de 10 a 14 h. y los jueves de 16 a 19 h.

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Barbara Cholewa, Hanna
Dr. Garcia Domingez, Rafael
Dr. Garcia Orozco, Julián José
Dra. Llopis Torremocha, Clara
Dr. Pou Santonja, Guillermo
Dra. Sierra Fernandez, Isabel

DR. LOPEZ BAÑERES, Manuel Francisco
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179200
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.

DR. LORENZO PEREZ, Javier
Misser Masco, 42
Tel. 960919172

DRA. MARTINEZ GARCIA, Rosario
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100
Consulta los martes y jueves de 16:30 a 20 h. y los viernes de 9:15 a 13 h.

DR. PAYMA ARMAS, Norman
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600
Consulta los martes de 15 a 20 h.

DR. POU SANTONJA, Guillermo (IMED VALENCIA)
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

Dr. Molina Rodriguez, José Luis
-
Cirilo Amorós, 62
Tel. 961693040

DR. RIPOLL ORTS, Francisco
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600
Consulta los lunes y miércoles de 16:30 a 20:30 h.
-
Cirilo Amorós, 62
Tel. 961693040

DR. ROIG VILA, José Vicente
Valle de la Ballestera, 59, Cons. 216
Tel. 963179100
Consulta los lunes y miércoles de 15:30 a 19 h.

DR. SILVESTRE NAVARRO, José Carlos
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963040987
Consulta los lunes, martes y jueves de 16 a 18 h.
Idiomas: Inglés

DR. SOSPEDRA FERRER, Rafael
Valle de la Ballestera, 59, C/39
Tel. 963179200, 963179939
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h. y los viernes de 15 a 17 h.

CIRUGÍA DE LA MAMA

DR. ADRIANZEN VARGAS, Marcos Rolando
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897731, 963897701
Consulta los lunes de 10 a 13:30 h.

DR. FUSTER DIANA, Carlos A.
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 609937375

DR. GARRIGOS ORTEGA, Gonzalo
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897731, 963897701
Consulta los miércoles y jueves de 10 a 14 h. y los jueves de 16 a 19 h.

DR. SOSPEDRA FERRER, Rafael
Valle de la Ballestera, 59, C/39
Tel. 963179200, 963179939
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h. y los viernes de 15 a 17 h.

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

ASISA DENTAL VALENCIA
Gran via Fernando el Católico, 68, Bajo
Tel. 963925889
Idiomas: Inglés y Italiano

Dr. Mezquida Fernandez, Carlos
-
Avda. Francia, 1
Tel. 963372308
Idiomas: Inglés y Italiano

Dr. Mezquida Fernandez, Carlos

DR. BARO ALONSO, Carlos Jacobo
Vall de la Ballestera, 59
Tel. 963179100

DR. GOMEZ LOPEZ, Fernando
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600
-
Cirilo Amorós, 62
Tel. 961693040

DR. MEZQUIDA FERNANDEZ, Carlos
(ASISA DENTAL VALENCIA)
Gran via Fernando el Católico, 68, Bajo
Tel. 963925889
-
(ASISA DENTAL VALENCIA)
Avda. Francia, 1
Tel. 963372308

DR. SEGARRA MARTINEZ, Eduardo
Universidad, 1, 4-11
Tel. 963527932
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.

DR. SOLIS GARCIA, Ignacio
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 638770185
Consulta los jueves y viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

DRA. GIMENEZ ALEIXANDRE, Cristina
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100
Consulta los jueves de 16 a 18 h.

DRA. GIRONES CAMARASA, Belén
Avda. Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Lopez Saiz, Ana

DRA. LOPEZ SAIZ, Ana
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Inglés
-
Cirilo Amorós, 62
Tel. 961693040
Idiomas: Inglés

DRA. LOPEZ SAIZ, Ana
(IMED VALENCIA)
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Idiomas: Inglés

DR. SANCHO-MIÑANA SANCHEZ, José
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963516590

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

DR. ESPARZA RUIZ, José Miguel
Salamanca, 42, 1-2
Tel. 963743760
Consulta de lunes a viernes

DR. SANZ NAVARRO, Ernesto
Callosa D'en Sarria, 15
Tel. 963174000
Consulta los lunes de 16 a 20 h.

CIRUGÍA TORÁCICA

CLINICA GALBIS CIRUGIA TORACICA, S.L.
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700
Idiomas: Inglés

Dra. Estors Guerrero, Miriam
Dr. Galbis Caravajal, José Marcelo
Dra. Sabariego Arenas, Inmaculada

DR. GALAN GIL, Genaro
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600
Consulta los miércoles de 16:30 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés y Francés

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Garcia del Olmo, Eva
Dr. Guijarro Jorge, Ricardo
Dr. Ibarra Vera, Arnaldo Javier
Dr. Pastor Martinez, Enrique

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

AGRUPACION CLINICA S.L.
Cronista Carreres, 8, BAJO
Tel. 963530030, 684455824

Dra. Martin Gonzalez, Blanca

DR. ALONSO USERO, Vicent Carles
General San Martín, 15
Tel. 963164606
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 15 a 20 h.
Idiomas: Inglés

Dra. Bella Navarro, Rebeca
Dra. Gamez Perez, Lucía
Dra. Garrigos Pascini, Mirella
Dra. Sanchez Perez, Sara
-
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179952, 963179200
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 15:30 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés

Dra. Arrieta Vinaixa, Aranzazu
Dra. Bella Navarro, Rebeca
Dra. Gamez Perez, Lucía
Dr. Gonzalez Rodriguez, Antonio Javier
Dra. Gutierrez Paredes, Eva María
Dra. Marti Fajardo, Nuria
Dra. Matellanes Palacios, María
Dr. Moro, Ruggero
Dr. Russo, Juan Pedro
Dra. Sanchez Perez, Sara

DRA. ALOY PANTIN, Manuela Vicenta
Alboraya, 26, Bajo
Tel. 963699098
Consulta los martes y jueves de 11 a 14 h. y de 17 a 19:30 h.

DR. BELDA CHECA, Santiago
San Vicente Mártir, 110, 1-c
Tel. 963524073
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. BONILLO BERNET, Juan
Ribera, 14, 4º-8
Tel. 963521463, 963942309
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de lunes a jueves de 15:30 a 19 h.

DR. BOTELLA ESTRADA, Rafael
Félix Pizcueta, 16, B
Tel. 963524096
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 21 h. y los sábados de 9:30 a 13:30 h.
Idiomas: Inglés
-
Tres Forques, 11, B-izq
Tel. 963410408
Consulta los sábados de 9:30 a 13:30 h. y de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

CENTRO MEDICO RIBERA MESTALLA
Misser Masco, 42
Tel. 960919172

Dra. Camarero Mulas, Celia

CLINICA SUECA
Sueca, 59, Bj D
Tel. 963748435
Consulta los martes de 12 a 14 h. y de 16 a 19 h.

Dr. Lopez Davia, Javier

DERMA-ESTETIC NAVARRO MIRA S.L.P.
Ciril Amoros, 27, 1, C
Tel. 963521694
Consulta de martes a jueves de 16 a 19 h. y los viernes de 10 a 13 h.

Dr. Lopez Davia, Javier

DR. DIAZ SANCHEZ, Felipe
San Francisco de Borja, 5, Bajo
Tel. 963857161, 963808722
Consulta los martes, jueves y viernes de 16:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. FERRANDO ROCA, Fco. José (FRANDERMA,S.L.)
Dr Manuel Candela, 41
Tel. 963897701, 963040993

FRANDERMA,S.L.
Dr Manuel Candela, 41
Tel. 963897701, 963040993
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 19 h.

Dra. Bella Navarro, Rebeca
Dr. Ferrando Roca, Fco. José
Dr. Melgosa Ramos, Francisco Javier

DR. GARGALLO SANTA EULALIA, Enrique
Avda. Marqués de Sotelo, 13, 1-2
Tel. 963440505
Consulta los lunes y miércoles de 9 a 13 h. y los martes y jueves de 16 a 20 h.

HEIRA DERMATOLOGIA
Justicia el, 1, 2
CITAS@HEIRA.ES
Tel. 649716104
Consulta los martes de 10:30 a 13 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.

Dr. Abril Pérez, Carlos
Dr. Dios Guillan, Víctor
Dr. Lavernia-Salelles Granell, Ernesto
Dra. Mascarell Escriva, Laura
Dr. Sanchez Arraez, Javier

DRA. HERNANDEZ JURADO, M. Isabel
Gran via Marqués del Turia, 68, 3-4
Tel. 963737984, 722548399
Consulta los lunes y martes de 16:30 a 20 h. y los miércoles de 9 a 13:30 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Piqueras Garcia, Jennifer

DR. LAGUARDA PORTER, Salvador V.
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963651190, 666879599
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17 a 20 h.

DR. LOPEZ DAVIA, Javier (DERMA-ESTETIC NAVARRO MIRA S.L.P.)
Ciril Amoros, 27, 1, C
Tel. 963521694
-
(CLINICA SUECA)
Sueca, 59, Bj D
Tel. 963748435

DRA. OBON LOSADA, María Luisa
Ciscar, 12, 1-2
Tel. 963957417
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16 a 19:30 h.

DR. PEREZ IZQUIERDO, José Manuel
Ribera, 14, 1-2
Tel. 963517102

DR. PUJOL MARCO, Conrad
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963390400, 963690600

Dra. Estébanez Corrales, Andrea

DRA. RODRIGUEZ SERNA, Mercedes
Juan Llorens, 20, 1-7
Tel. 963855836
Consulta los lunes de 16 a 19:30 h. y los jueves de 16:30 a 20 h.

DRA. RUIZ DOMENECH, Carmen
Avda. Puerto, 121, 2-6
Tel. 963306214
Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.

SAN MARTIN SERVICIOS MEDICOS
General SanMartín, 7, Bj
Tel. 963220581
Consulta los lunes y miércoles de 10 a 13:30 h. y los martes y viernes de 16 a 20 h.

DRA. SANCHEZ CASTAÑO, Raquel
Callosa D'en Sarria, 15, Bj
Tel. 963174000
Consulta los martes y jueves de 9:30 a 13 h.

DRA. TOMAS MALLEBRERA, Lidia
Callosa D'en Sarria, 15, Bajo
Tel. 963174000
Consulta los lunes y jueves de 16 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés

DRA. VIDAL PAURON, Francoise Jeanne
el Bachiller, 28, 8-15
Tel. 963616960, 620628623
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y de 16:30 a 18:30 h.
Idiomas: Inglés y Francés

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. CARO IBAÑEZ, Juan
Avda. Marqués de Sotelo, 13, 1º, 2
Tel. 963440505

DR. CATALA BAUSET, Miguel
Pº Alameda, 12, Bis
Tel. 963394010, 902120697
Consulta los lunes y jueves de 16 a 20 h.

DRA. CUBELLS CASCALES, María Pilar
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600
Consulta los viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. DE LA CRUZ RENOVALES, Rafael
Avda. Marqués de Sotelo, 13, 1-2
Tel. 963440505
Consulta de martes a viernes de 9 a 14 h. y los lunes de 16 a 20:30 h.

DR. FERRI CISCAR, Jordi
del Justicia, 1, Ent.9
Tel. 963519211
Consulta los martes y miércoles de 16 a 20 h.

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Molina Mendez, Mercedes
Dr. Sanz Martin, Borja
Dr. Vegara Fernandez, Lucrecia

DR. MORALES GUERRERO, Alfonso Cosme
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179200
Consulta los viernes de 9 a 14 h.
Idiomas: Inglés

DR. PASCUAL IZUEL, José María
Colón, 9, 1-3
Tel. 963517959
Consulta los lunes y martes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Catalán

DRA. PERIS MOLTO, Gemma M.José
Amadeo de Saboya, 19, 13-64
Tel. 963613763
Consulta los martes de 10 a 13 h. y de lunes a jueves de 16 a 19 h.

DRA. PLA PERIS, Begoña
Amadeu de Savoia, 19, 64
Tel. 963613763

POLICLINICO VALENCIA
Pº Alameda, 12, Bajo
Tel. 963394010
Consulta los jueves de 16 a 19:30 h.

Dr. Sales Sanz, Jorge

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

Dra. Avila Lopez, Jara
Dra. Giron Cerrato, Giselle Alejandr
Dra. Wu Xiong, Ning Yun

DRA. WU XIONG, Ning Yun (QUIRONSALUD VALENCIA)
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés
-
Justicia el, 1
Tel. 963519211
Consulta los lunes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. YANINI GARCIA, Jesús
Ciscar, 66, 1-3
Tel. 963332008, 963344015

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. ABAD CARRASCOSA, Antonio
Avda. Puerto, 58, 3º-18
Tel. 963370844
Consulta los lunes y martes de 16 a 21 h.
-
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963460000
Consulta los miércoles de 9 a 14 h.

AGRUPACION CLINICA S.L.
Cronista Carreres, 8, Bajo
Tel. 963530030

Dra. Gimeno Vicente, Mar
Dra. Rincón Cruz, Marina

DRA. ANDREU LLACER, María Salud
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963461799
Consulta los lunes y viernes de 10:30 a 13 h. y los lunes y martes de 16 a 19 h.

ANGEL BLANES ESPI, S.L.
Colón, 76, 2, 1
Tel. 963516788

Dr. Blanes Espi, Ángel
Dr. Blanes Martinez, Ángel Arturo
Dr. Blanes Martinez, Eugenio José

DR. BLANES ESPI, Ángel (ANGEL BLANES ESPI, S.L.)
Colón, 76, 2, 1
Tel. 963516788

DR. BLANES ESPI, Fco. Javier
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100
Consulta los martes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

DRA. BURGOS FUSTER, Marta
Vall de la Ballestera, 59
Tel. 963179100
Consulta los martes de 15:45 a 20:30 h.

DRA. BURGUETE FENOLLOSA, Patricia
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897701
Consulta los martes y viernes de 8:30 a 13 h.
Idiomas: Inglés

DR. CASTELLO TOMAS, José Manuel
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897701

CENTRO MEDICO RIBERA MESTALLA
Misser Masco, 42
Tel. 960919172

Dra. Garcia-Gamon Valero, Marta
Dra. Muñoz Jaramillo, Ana Marbella
Dra. Romeu Villarroya, Mónica

CLINICA DOCTORA BERNABEU S.L.
Dr Manuel Candela, 41
Tel. 608538768
Consulta de martes a viernes de 9:30 a 14 h. y los lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 h.

Dra. Bernabeu Cifuentes, Ana
Dra. Paredes Rios, Adriana
-
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 601371997
Consulta de martes a jueves de 9:30 a 14 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.

Dra. Bernabeu Cifuentes, Ana
Dra. Paredes Rios, Adriana

CLINICA ESPINOSA S.L.P.
Callosa de Ensarria, 12
Tel. 963518262
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 9:15 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 19:30 h.

Dra. Espinosa Garcia, Elena
Dr. Espinosa Iborra, Vicente Antonio

CLINICA MUMCARE, S.L.
Callosa de Ensarria, 12
Tel. 963177800

Dr. Fuster Molina, David
-
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100
Consulta los jueves de 15 a 20:30 h.

Dr. Fuster Molina, David

DRA. COLOM BUJ, María Esperanza
Gran Vía Marqués del Turia, 49, 6, 6
Tel. 664652020
Consulta los martes y miércoles de 16 a 19 h. y los jueves y viernes de 9:30 a 12:30 h.

DRA. COLOMBELLI ZEM, Silvana María
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179200, 963179910
Consulta los martes de 9 a 13 h. y los miércoles de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Portugués

CONSULTA GINECOLOGICA SANIMAR, S.L.P.U.
Sants Just I Pastor, 11, BAJO
Tel. 667025274
Consulta de martes a viernes de 9 a 14 h. y de lunes a jueves de 15 a 20 h.

Dra. Aniorte Martinez, Silvana
Dra. Higueras Garcia, Gema
Dra. Molina Planta, Marta
Dra. Sanz Gascón, Mar
Dra. Satorres Pérez, Elena

DR. CORONADO SANCHEZ, Roger
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100, 963179200
Consulta los martes y viernes de 9 a 14 h.

DRA. DIES NAVAS, Rosa Ana
Avda. Marqués de Sotelo, 13
Tel. 963440505
Consulta los lunes de 16 a 20 h. y los martes de 9 a 14 h.

DR. ZANON SERRANO, APARICIO
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897701, 963691711
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. ESPINOSA IBORRA, Vicente Antonio (CLINICA ESPINOSA S.L.P.)
Callosa de Ensarria, 12
Tel. 963518262

DRA. ESTELLES CHAPA, Esther (GYNEMAMA SALUD, S.L.)
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963613335

DRA. FERNANDEZ ALMEIDA, Anahi
Vall de la Ballestera, 59
Tel. 963179100
Idiomas: Inglés

DR. FUSTER CORTINA, Vicente
Convento Santa Clara, 1, 5
Tel. 963941862
Consulta de lunes a jueves

DRA. GARCIA VERDEVIO, María Elia
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

DR. GIL GRACIA, Fernando
Gran via Marqués del Turia, 40, 1-1
Tel. 963345048
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Francés

DR. GIL RAGA, Fernando José
Gran via Marqués del Turia, 40, 1-1
Tel. 963345048
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 16 a 20 h.

GINEMUJER S.L.
Paz, 16, 2
Tel. 961368999, 633832473
Consulta los martes, miércoles y viernes de 9:30 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Benavides Lachaise, Sureya

DR. GONZALEZ IZQUIERDO, Miguel
Callosa D´en Sarria, 12
Tel. 645740078
Consulta los lunes, martes y jueves de 16 a 21 h.
Idiomas: Inglés

GYNEMAMA SALUD, S.L.
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963613335
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 16 a 20:30 h.

Dra. Encabo Lucini, Concepción
Dra. Estelles Chapa, Esther
Dr. Izquierdo Palomares, Daniel
Dra. Martinez Massa, Andrea
Dra. Ruiz Sacedon, Nerea

DRA. HIGON SERENA, M. Ángeles
Callosa D'en Sarria, 12
Tel. 963177800
Consulta los martes y jueves de 9 a 13 h.
-
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963460000, 963179934
Consulta los lunes de 9 a 13 h. y los miércoles de 16 a 20 h.

DRA. IBAÑEZ MECA, Natalia
Colón, 37, 1
Tel. 963256558

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

DRA. LLINARES VALLDECABRES, Carmen
Gran via Fernando el Católico, 76
Tel. 963924603
Consulta los lunes y martes de 9 a 14 h., los miércoles de 16 a 20 h., los jueves de 10 a 14 h.

DR. LOPEZ BAEZA, Fernando
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179200, 963179910
Consulta los lunes de 9 a 13 h. y los jueves de 16 a 20 h.

DRA. LOZANO SIMARRO, M. Isabel
Jesús, 43, 2-4
Tel. 963804837
Consulta los lunes, jueves y viernes de 9 a 14 h. y los martes de 15:30 a 20 h.

DRA. MARI SANCHEZ, María Fe
Avda. Blasco Ibañez, 108, 1, 1
Tel. 963724466
Consulta de lunes a jueves de 17 a 20:30 h.

DRA. MARIN BALLET, María del Mar
Avda. Cardenal Benlloch, 60, 2-6
Tel. 963690281
Consulta los martes, jueves y viernes de 10 a 13:30 h. y los lunes y miércoles de 16 a 20 h.

DR. MARTIN GONZALEZ, Víctor
Avda. Jacinto Benavente, 18, 1-1
Tel. 963737307
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 16 a 20:30 h.

DR. MAZUECOS LABADIA, José Luis
Avda. Blasco Ibañez, 108, 1-1
Tel. 963724466, 963694511
Consulta los martes y jueves de 16:30 a 21 h.

DR. MILLET SERRANO, Antonio Vte.
del Justicia, 1, 7
Tel. 963514032
Consulta los martes y jueves de 15:30 a 21 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Italiano

DRA. MOLINA PLANTA, Marta (CONSULTA GINECOLOGICA SANIMAR, S.L.P.U.)
Sants Just I Pastor, 11, BAJO
Tel. 667025274

DR. MONDEJAR NAVARRO, Mateo
Literato Gabriel Miro, 49, Bajo
Tel. 963823501
Consulta los lunes y viernes de 8 a 11 h., los jueves de 9 a 12 h., los lunes, martes y jueves de 16 a 20 h.

DRA. MONTESINOS BENET, Laura M.
Duque de Calabria, 8, Izq., BAJO
Tel. 963953385
Consulta los martes, jueves y viernes de 9 a 13:30 h., los lunes y jueves de 16 a 20 h., los miércoles de 14:30 a 18:30 h.

DRA. MONTESINOS CARBONELL, M. Luisa
Pº Alameda, 12, Bis-b
Tel. 963394010
Consulta los martes y jueves de 9:30 a 13:30 h.
Idiomas: Inglés

DR. MORALES ROSELLO, José
Conde de Trenor, 12, Bajo
Tel. 963922170
Consulta de lunes a jueves de 9 a 14 h.
Idiomas: Inglés

DR. MORELL SANAHUJA, Antonio
Callosa D'en Sarria, 15, Bajo
Tel. 963174000, 637761089
Consulta los lunes y viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Alemán
-
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179200, 963179951, 637761089
Consulta los martes y miércoles de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

DRA. MUÑOZ JARAMILLO, Ana Marbella (CENTRO MEDICO RIBERA MESTALLA)
Misser Masco, 42
Tel. 960919172
Idiomas: Inglés

DRA. NAVARRO CAMPOY, Clara Isabel
Santa María Micaela, 6, 2, 1
Tel. 963856531
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. OCHANDO MARTINEZ, Enrique
Colón, 22, 5-h
Tel. 963940146
Consulta los lunes de 9:30 a 13:30 h. y los jueves de 15:30 a 19:30 h.

DR. PARDO HERNANDEZ, José Francisco
Santos Justo y Pastor, 32, Bajo
Tel. 961347421
Consulta los miércoles y viernes de 9 a 13 h.
Idiomas: Francés

DR. PAYA AMATE, Vicente Fco.
Paz, 29, 1-2
Tel. 963922120
Consulta los martes de 16 a 20 h.

DRA. PELLICER IBORRA, Begoña
Callosa de Ensarria, 15
Tel. 963177800
Consulta los lunes y martes de 10 a 13 h. y los martes de 16 a 20 h.
-
Jesús, 93, 1
Consulta los lunes de 9 a 13 h. y los jueves de 16 a 19 h.

DRA. PUIG NUÑEZ, María José
Colón, 37, 1
Tel. 963256558
Consulta de martes a jueves de 15:30 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

Dra. Choqueneira Dionisio, Milagros del Car
Dr. Martin Gonzalez, José Enrique
Dr. Moran Lopez, Valentín
Dra. Romero Sevillano, Laura
Dr. Sanchez Ajenjo, Carlos
-
Cirilo Amorós, 62
Tel. 961693040

Dra. Choqueneira Dionisio, Milagros del Car
Dr. Martin Gonzalez, José Enrique
Dra. Romeu Villarroya, Mónica
Dr. Sanchez Ajenjo, Carlos

DRA. RAMIREZ BLASCO, María Mar
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897701
Consulta los miércoles y jueves de 16 a 20 h.

DRA. RIDOCCI PALLARES, María Francisca
Gran via Fernando el Católico, 76, Izq-h
Tel. 963924603
Consulta los lunes, martes y jueves de 10 a 14 h.

DRA. RIZO RODRIGUEZ, M. Cristina
Santos Justo y Pastor, 34, Bajos
Tel. 963811855
Consulta los jueves de 16 a 20 h.

DRA. ROMEU VILLARROYA, Mónica (QUIRONSALUD VALENCIA)
Cirilo Amorós, 62
Tel. 961693040
-
(CENTRO MEDICO RIBERA MESTALLA)
Misser Masco, 42
Tel. 960919172

DR. SAEZ MARTINEZ, Tomás
Periodista Badia, 6, 5-52
Tel. 963933607
Consulta los martes y jueves de 9:30 a 12 h. y de 17:30 a 19 h.

DR. SALAS VELASTEGUI, Boris Ivan
Santos Justo y Pastor, 34, Bajo
Tel. 963811855
Consulta los lunes de 16 a 20 h.

DRA. SANCHEZ HERRADOR, Purificación
Colón, 22, 5-h
Tel. 963940146
Consulta los lunes y viernes de 8:30 a 13:30 h. y los martes y jueves de 15:30 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DRA. SANCHO PAVIA, M. Mercedes
Pintor Benedito, 5, 1
Tel. 963802086
Consulta de lunes a viernes de 10 a 15 h.

DRA. SANROMA PEREZ, M. Amparo
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179950
Consulta los martes de 10 a 13 h. y los jueves de 16 a 20 h.

DR. SERRANO FERNANDEZ, Juan Antonio
Avda. Juan XXIII, 11, 2-3
Tel. 963460949
Consulta los martes y jueves de 16 a 21 h.
Idiomas: Francés

DR. SERRANO LOPEZ, José Emilio
Joaquín Costa, 41, 4-8
Tel. 963327819
Consulta de lunes a sábado de 10 a 13 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. SIMO LORENTE, Guillermo
Callosa D´en Sarria, 2, A-1-5
EDIFICIO MARINER
Tel. 686256210, 629374290, 963801826
Consulta los lunes de 17 a 20 h., los miércoles de 17 a 20 h., los jueves de 9 a 12 h.

DRA. TAMARIT BORDES, Gemma
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100
Consulta de lunes a jueves

DR. TORMOS PEREZ, Enrique
Jesús, 31, 1-1
Tel. 963418920
Consulta los lunes y jueves de 16 a 20 h.

DRA. VALERO FENOLLOSA, M. Virtudes
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963460000

DR. VILA MARTINEZ, José María
Albacete, 4, 1-1
Tel. 963413620

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Gomis Gozalbo, Cristina
Dra. Gonzalez Timoneda, Marta

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

DR. CAÑIGRAL FERRANDO, Guillermo
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600
Consulta los jueves de 16 a 21 h. y los viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dr. Tejada Chaves, Christian David

DR. MONTORO GOMEZ, Juan Bautista
Pza. Alfonso el Magnanimo, 10
Tel. 963513338

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Pza. Alfonso el Magnanimo, 10, 1
Tel. 963513338
Consulta de lunes a jueves de 10:30 a 14 h. y de 16 a 19 h.

ONCOCLINIC VALENCIA, S.L.
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179109
Consulta los lunes y miércoles de 15 a 20 h.

Dra. Marriaga Ospino, Luz Ena
Dr. Ortiz Zuluaga, Sebastián
Dra. Suarez Gonzalez, Lissbett

DRA. PICON ROIG, María Isabel
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963390400
Consulta los jueves de 16:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

ATENCION NEUROPSICOLOGICA TRANEP
Tel. 626671468

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA PHYSIS. UNIPERSONAL
L'emigrant Valencia, 4, BAJO
Tel. 611480072, 611480044
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

CLINICA SALOM CABEZAS, S.L.
Jesús, 81, BAJO
Tel. 963413432
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dr. Salom Terradez, José Ricardo
Dr. Vazquez Bravo, Juan Carlos

IMED VALENCIA
Avda. Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003

MEDICINA INTERNA

DR. PUCHADES GIMENO, Francesc
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700, 674369640

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

DR. RODILLA SALA, Enrique
Cavanilles, 10
Tel. 963696300
Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

NEFROLOGÍA

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

Dr. Gonzales Candia, Boris Marcelo

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

Dr. Bea Granell, Sergio
-
Cirilo Amorós, 62
Tel. 961693040

NEUMOLOGÍA

DR. ARROYO FERNANDEZ, Iván Santiago
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179200
Consulta los viernes de 8 a 15 h.

CLINICA GALBIS CIRUGIA TORACICA, S.L.
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700
Idiomas: Inglés

Dr. Cabanes Lopez, Luis
Dr. Fernandez Garcia, Dionis
Dr. Sanchez Vera, Andrés Fernando
Dra. Soldarini, Stefania

DR. CORDERO RODRIGUEZ, Pedro José
Valle de la Ballestera, 59, 3º
Tel. 963483900
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Inglés y Francés

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dr. Ansotegui Barrera, Emilio
Dra. Hernandez Moreno, Katry Janeth
Dra. Luna Pardo, Cristina
Dr. Ochoa Alvarado, Alejandro Rafael

DR. LLUCH MOTA, Rafael Vicente
Avda. Barón de Carcer, 42, 7-14
Tel. 963518384
Consulta de martes a jueves de 17 a 20 h.
Idiomas: Francés y Catalán

SAN MARTIN SERVICIOS MEDICOS
General SanMartín, 7, Bj
Tel. 963220581
Consulta los lunes de 16 a 20 h.

Dr. Saura Vinuesa, Alberto

DR. SANCHEZ-TORIL LOPEZ, Fernando J.
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963937172, 963897701
Consulta los lunes y jueves de 15:30 a 19:30 h.

NEUROCIRUGÍA

DRA. RAMOS CALVO, Lorena
Dr Manuel Candela, 41
Tel. 963897700
Consulta los lunes y viernes de 9 a 13 h., los martes de 16 a 20:30 h., los jueves de 10 a 13 h.

DR. DUART CLEMENTE, Javier Melchor
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

DR. LLACER ORTEGA, José Luis (QUIRURGICA NEUROLOGICA NEUROVAL)
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179118
Idiomas: Francés

QUIRURGICA NEUROLOGICA NEUROVAL
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179118

Dr. Llacer Ortega, José Luis
Dr. Piquer Belloch, José Vte.
Dr. Riesgo Suarez, Pedro Ant.

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Gran via Fernando el Católico, 68
Tel. 963925889
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 961656404

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

ELECTROENCEFALOGRAMA

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 961656404

ELECTROMIOGRAMA

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 961656404

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

POTENCIALES EVOCADOS

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 961656404

UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

CLINICA HLA VISTAHERMOSA
Gran via Fernando el Católico, 68
Tel. 963925889
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 961656404

NEUROLOGÍA

DR. CANOVAS MARTINEZ, Andrés Vte.
Avda. Blasco Ibañez, 2
Tel. 963620888, 629609619
Consulta los miércoles de 16 a 21 h.

DR. CERVERA YGUAL, Guillermo
Dr Manuel Candela, 41
Tel. 963897700
Consulta los jueves de 8:20 a 13 h.

DR. GIL RODRIGO, Alfredo
Finlandia, 15, BAJO
Tel. 963523832, 960105373

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100

Dr. Guarner Rodriguez de Sanabr, Jerico
Dr. Mañez Miro, Jorge Uriel
Dr. Montoya Gutierrez, Fco. Javier

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Guillen Fort, Carolina
Dra. Juan Catala, Gloria
Dr. Morel Silva, Gustavo
Dra. Perez-Romero Martinez, Laura

DR. MAGRO POSE, Pablo
Dr Manuel Candela, 41
Tel. 963897700, 963897701
Consulta los martes de 16 a 20 h.

DR. MONTOYA GUTIERREZ, Fco. Javier (HOSPITAL 9 DE OCTUBRE)
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100

DR. SANTONJA LLABATA, José Miguel
Doctor Manuel Candela, 41, 1-4
Tel. 963897700, 963897701
Consulta los miércoles de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés

OFTALMOLOGÍA

DR. MUÑOZ TOMAS, José Joaquín (OFTALVIST)
Ruzafa, 19
Tel. 963513304, 901010190

OFTALVIST
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
IMED VALENCIA
Tel. 963003018, 901010190
Ruzafa, 19
Tel. 963513304, 901010190

Dr. Chaques Alepuz, Vicente Jesús
Dra. Dolz Marco, Rosa
Dr. Freiria Barreiro, Rafael
Dr. Gallego Pinazo, Roberto
Dr. Montolio Marzo, Santiago
Dr. Muñoz Tomas, José Joaquín
Dra. Palacios Pozo, Elena
Dr. Pastor Pascual, Francisco
Dra. Perez Lopez, Marta
Dra. Villalin Rodes, Isabel

DR. PASTOR PASCUAL, Francisco (OFTALVIST)
Ruzafa, 19
Tel. 963513304, 901010190
Idiomas: Inglés

DR. ALCOCER YUSTE, Pablo
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179907, 963179200
Consulta los lunes y jueves de 9 a 12 h.

CLINICA SALOM
el Bachiller, 11, Bajo
Tel. 963606848
Consulta los martes de 10 a 13 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. ESTRELA SANCHIS, Antonio
Botánico Cavanilles, 10, B-izq
Tel. 963610444
Consulta de lunes a jueves de 16 a 19 h. y los viernes de 17 a 19 h.

DRA. FUSTER CORTINA, María Dolores
Gran via Fernando el Católico, 66, 1-2
Tel. 963911312
Consulta los miércoles de 10 a 13:30 h. y los lunes y jueves de 16 a 19:30 h.

DRA. LOPEZ-CORELL VICENT, María Pilar
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963390400
Consulta los lunes de 9 a 14 h. y los martes de 16 a 20 h.

DR. PASTOR PASCUAL, Francisco
Ruzafa, 19
Tel. 901010190
Idiomas: Inglés

DR. SIFRE GIL, Bernardo A.
Avda. Barón de Carcer, 49, 1º-1ª
Tel. 963510933
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. TORMOS PEREZ, Isidro
Sagunto, 120, Bajo
Tel. 963659011
Consulta los martes, jueves y viernes de 17 a 20 h.

DRA. TORRALBA RULL, Clara María
Avda. Marqués de Sotelo, 9, 3, 1
Tel. 963517047

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA)

DR. MUÑOZ TOMAS, José Joaquín (OFTALVIST)
Ruzafa, 19
Tel. 963513304, 901010190

OFTALVIST
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
IMED VALENCIA
Tel. 963003018, 901010190
Ruzafa, 19
Tel. 963513304, 901010190

Dr. Chaques Alepuz, Vicente Jesús
Dr. Muñoz Tomas, José Joaquín
Dr. Pastor Pascual, Francisco

DR. PASTOR PASCUAL, Francisco (OFTALVIST)
Ruzafa, 19
Tel. 963513304, 901010190
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA DEL GLAUCOMA

OFTALVIST
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
IMED VALENCIA
Tel. 963003018, 901010190
Ruzafa, 19
Tel. 963513304, 901010190

CIRUGÍA PLÁSTICA OCULAR

OFTALVIST
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
IMED VALENCIA
Tel. 963003018, 901010190
Ruzafa, 19
Tel. 963513304, 901010190

Dra. Perez Lopez, Marta

CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA

DR. MUÑOZ TOMAS, José Joaquín (OFTALVIST)
Ruzafa, 19
Tel. 963513304, 901010190

OFTALVIST
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
IMED VALENCIA
Tel. 963003018, 901010190
Ruzafa, 19
Tel. 963513304, 901010190

Dr. Muñoz Tomas, José Joaquín
Dr. Pastor Pascual, Francisco

DR. PASTOR PASCUAL, Francisco (OFTALVIST)
Ruzafa, 19
Tel. 963513304, 901010190
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA

OFTALVIST
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
IMED VALENCIA
Tel. 963003018, 901010190
Ruzafa, 19
Tel. 963513304, 901010190

Dra. Dolz Marco, Rosa
Dr. Gallego Pinazo, Roberto
Dra. Palacios Pozo, Elena

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

OFTALVIST
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
IMED VALENCIA
Tel. 963003018, 901010190
Ruzafa, 19
Tel. 963513304, 901010190

Dra. Dolz Marco, Rosa

ONCOLOGÍA MÉDICA

INITIA ONCOLOGIA, S.L.P.
Profesor Doctor Severo Ochoa, 14
Tel. 961041901

DR. FERNANDEZ-MARTOS SORIANO, Carlos Emilio
Profesor Doctor Severo Ochoa, 14, Bajo
Tel. 963390400, 961041901
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 20 h.

DR. POVEDA VELASCO, Andrés
Profesor Doctor Severo Ochoa, 14, Bajo
Tel. 963390400, 961041901
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Alemán y Italiano

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003

Dr. Germain Vandewijngaerden, Jorge Andrés
Dr. Morales Marco, Juan Carlos
Dr. Soler Catalan, Pablo

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ARMENGOT CARCELLER, Miguel
Navellos, 8, 2-6
Tel. 963919477
Consulta los lunes y jueves de 16:30 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DRA. BALLESTER CAÑIZARES, María Teresa
Avda. Barón de Carcer, 19, 5
Tel. 963516169, 619089063
Consulta los martes, jueves y viernes de 9:30 a 13:30 h. y los lunes y miércoles de 15:30 a 20 h.

DRA. BARONA LLEO, Luz (CLINICA BARONA Y ASOCIADOS S.L.)
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963601579

DRA. BARRIOS CRISPI, María Virginia
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179918
Consulta los martes de 8:30 a 12 h., los miércoles de 16:30 a 19 h., los viernes de 16 a 19 h.
CONSULTA 18 - Idiomas: Inglés y Italiano

DR. BROTONS DURBAN, Simón
Avda. Blasco Ibañez, 14
CONSULTA 8 PRIMER PISO
Tel. 963690600
Idiomas: Inglés

DR. CASANOVA GONZALEZ, César Augusto
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 15 a 19 h.
-
Cirilo Amorós, 62
Tel. 961693040

CLINICA BARONA Y ASOCIADOS S.L.
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963601579

Dra. Barona Lleo, Luz
Dra. Comeche Cerveron, M. Carmen
Dr. Montalt Marco, José

DRA. COMECHE CERVERON, M. Carmen (CLINICA BARONA Y ASOCIADOS S.L.)
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963601579

DR. FERRANDIS PEREPEREZ, Eduardo
Embajador Vich, 22, 2-3
Tel. 963944649
Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Angulo Sierra, Natalia
Dra. Antón Almero, María
Dra. Courel Rauch, Magdalena
Dr. de Leon Lima, José Ramiro
Dra. Lesmas Navarro, María José
Dra. Pastor Gomis, Blanca María
Dra. Rubio Fernandez, Andrea

DRA. LOPEZ DELGADO, Irene
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 961041615
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 15 a 19 h.
Idiomas: Inglés, Francés, Italiano y Portugués
-
Cirilo Amorós, 62
Tel. 961693040
Idiomas: Inglés, Francés, Italiano y Portugués

DR. MESEGUER ESCRIVA, Carlos
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600
Consulta los jueves de 17 a 21 h.

DR. MOMPO ROMERO, Luis
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179200, 963179957
Consulta los lunes, martes y jueves de 16 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

DR. MONTALT MARCO, José (CLINICA BARONA Y ASOCIADOS S.L.)
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963601579

DR. MORERA FAET, Herminio
Universidad, 1, 1-2
Tel. 963528958
Consulta los martes y viernes de 17 a 20 h.

DR. ORTS ALBORCH, Miguel h.
Avda. Jacinto Benavente, 26, Bajo
Tel. 963745138
Consulta los jueves y viernes de 16:30 a 20 h.

DRA. PITARCH RIBAS, M. Ignacia
Isabel la Católica, 7, 1-1
Tel. 963940105
Consulta los martes y jueves de 16:30 a 19 h.

DRA. PUIG GONZALEZ, Inmaculada
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 13 h. y los jueves de 15:30 a 19:30 h.

PSICOLOGÍA

-
PREVIA AUTORIZACION DE LA COMPAÑIA

SRA. ARIÑO JORDAN, María Coral
Jesús, 81, Bajo
Tel. 963805003

ATENCION NEUROPSICOLOGICA TRANEP
Tel. 626671468

SR. CRESPO FERRIOL, Antonio Javier
Dr Manuel Candela, 41
Tel. 963897701, 963040986, 639749743
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 16 a 21 h.

SRA. DE PEDRO BARTOLOME, María Ramos
Pza. San Felipe Neri, 9, 4-13
Tel. 963600911
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17:30 a 20:30 h.

SRA. JIMENEZ BETORET, Fuensanta
Dr Manuel Candela, 41
4ª PLANTA, DESPACHO 4,5
Tel. 963040986, 639749743
Consulta los miércoles, viernes y sábados de 9 a 14 h.

PSICOLOGIA GLOBAL, S.L.
Quevedo, 8, 15
Tel. 686500006
Consulta los miércoles de 10 a 13 h. y los lunes, martes, jueves y viernes de 16 a 19 h.

Sra. Aristegui de Alzaga, Ana
Sra. Cuartero Garcia, Naiara
Sra. Gonzalez Coca, María Teresa
Sra. Rodriguez Vazquez, Laura

SRA. RODRIGO GARCIA, María Lourdes
Maximiliano Thous, 22, 1-2
Tel. 650705186
Consulta los viernes de 9 a 14 h. y de lunes a jueves de 15 a 21 h.

SR. TAZEDJIAN MEDINA, Juan Carlos
Plazoleta Hondures, 26, 4, 28
Tel. 672354270
Consulta los miércoles y jueves de 11:30 a 14 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 20 h.

PSIQUIATRÍA

DR. BAÑULS MIQUEL, Ignacio Fabian
Dr Manuel Candela, 41
Tel. 963897700
Consulta los viernes de 9 a 15 h.

DR. BERTOLIN GUILLEN, José Manuel
Poeta Antonino Chocomeli, 5, 1-4
Tel. 963472387
Consulta los lunes y jueves de 19 a 21 h.

DR. CASTELLETS VILAPLANA, Alberto
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963930760
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 13:30 h. y de lunes a miércoles de 14:30 a 20:30 h.

DRA. DE LA RESURRECCION GINER, M. Dolores
Jacarilla, 1, 4-11
Tel. 635351085
Consulta los lunes y jueves de 16 a 19 h.
Idiomas: Francés

DR. FUERTES SAIZ, Alejandro
Dr Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

DRA. IRANZO TATAY, M. del Carmen
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963040986
Consulta los jueves de 16 a 21 h.

DRA. LACRUZ SILVESTRE, María Milagros
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700
Consulta los miércoles y viernes de 16 a 20 h.

DR. MATAMOROS CASTILLO, José Manuel
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

DR. MONLEON MOSCARDO, Andrés
General SanMartín, 7
Tel. 963220581
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés

DRA. PRADAS GONZALEZ, Carmen
General San Martín, 7
Tel. 963220581
Consulta los lunes de 9 a 14 h. y los martes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DRA. RODRIGO MONTO, Gloria C.
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963040986, 963897701
Consulta los lunes y martes de 16 a 21 h.
Idiomas: Inglés

DRA. SANCHEZ MARTINEZ, M. Enriqueta
Avda. Blasco Ibañez, 14, 2º-6ª
Tel. 963930760
Consulta los lunes, martes y jueves de 17 a 20:30 h.

RADIODIAGNÓSTICO

ASISA DENTAL VALENCIA
Gran via Fernando el Católico, 68, BAJO
Tel. 963925889
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h., y los sábados de 9 a 14 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963460000, 963179100

IMSKE
Suissa, 11
Tel. 963690000

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600
-
Cirilo Amorós, 62
Tel. 961693040

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963460000, 963179100

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

ECOGRAFÍA

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963460000, 963179100

DR. MORALES OLAYA, Fco. Javier
Pº Alameda, 12, Bis
Tel. 963394010
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 19:30 h.

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600
-
Cirilo Amorós, 62
Tel. 961693040

MAMOGRAFÍA

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963460000, 963179100

DR. MORALES OLAYA, Fco. Javier
Pº Alameda, 12, Bis
Tel. 963394010
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 19:30 h.

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

Dr. Aparici Robles, Fernando

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

RESONANCIA MAGNÉTICA

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963460000, 963179100

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600
-
Cirilo Amorós, 62
Tel. 961693040

T.A.C.

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963460000, 963179100

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

IMED VALENCIA
Avda. Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003

REUMATOLOGÍA

DRA. BUADES SORIANO, María Teresa
Escultor José Capuz, 1, 5-9
Tel. 963333954
Consulta los martes y jueves de 16 a 19 h.
-
General SanMartín, 7, Bajo
Tel. 963220581
Consulta los martes de 9:30 a 13 h.

CENTRO MEDICO RIBERA MESTALLA
Misser Masco, 42
Tel. 960919172

Dra. Murillo Romero, Claudia L.

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dr. Ordoñez Ignacios, Juan Carlos

IMSKE
Suissa, 11
Tel. 963690000

Dr. Martinez Calabuig, Pablo
Dra. Murillo Romero, Claudia L.

UNIDAD DE REHABILITACION, S.L.
Callosa de Ensarria, 9
Tel. 963807878
Consulta los jueves de 16 a 19 h.

Dr. Valera Ribera, Carlos

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. AGUILELLA FERNANDEZ, Luis
Profesor Doctor Severo Ochoa, 12, 1
Tel. 963608607
Consulta de lunes a viernes de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés

DR. ARRIETE PERIS, José Carlos
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179116, 963179100
Consulta los jueves de 16 a 20 h.

DR. BAIXAULI PERELLO, Emilio José
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179200, 963179100
Consulta los jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. BARRA PLA, Amariel Enrique (IMED VALENCIA)
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
-
(CLINICA NOSTRUM VALENCIA)
Avda. Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003

CASA DE SALUD
Doctor Manuel Candela, 41, B
Tel. 963897700

Dr. Martinez Garrido, Ignacio
Dra. Navarro Bosch, Marta
Dr. Poveda R, Cerrillo César
Dr. Subias Lopez, Alfredo Jesús

CENTRO MEDICO RIBERA MESTALLA
Misser Masco, 42
Tel. 960919172

Dr. Ripoll Vidal, Francisco
Dr. Sanchez Monzo, Carlos

CLINICA NOSTRUM VALENCIA
Avda. Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Barra Pla, Amariel Enrique

CLINICA SUECA
Sueca, 59, Bj D
Tel. 963748435
Consulta los miércoles de 17:30 a 20 h. y los jueves de 16 a 19 h.

Dr. Barrera Puigdollers, Luis Ramón

DR. COLOMINA RODRIGUEZ, Rafael Jesús
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897701
Consulta los viernes de 17 a 20 h.
-
Guillen de Castro, 58, 1-2
Tel. 963923547
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 20 h.

DR. CRESPO GONZALEZ, Daniel
Dr Manuel Candela, 41
CONSULTA Nº 3
Tel. 963811840
Consulta los jueves de 16 a 20 h.

DR. ESPI ESCRIVA, Fco. de Borja (IMSKE)
Suissa, 11
Tel. 963690000

DR. ESTREMS MARTIN, Vicente José
Pza. Vicente Iborra, 8, 5-9-a
Tel. 963179919
Consulta los martes y jueves de 16 a 21 h.
Idiomas: Francés

DR. FERNANDEZ GARCIA, Ernesto (IMED VALENCIA)
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003

DR. FERRER CATALA, Antonio
Avda. Puerto, 25, 2-5
Tel. 963371515
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16:30 a 19 h.

FUNDACION U.C.V. SAN VICENTE MARTIR
Pza. Ciudad Brujas, 6
Tel. 963637412

DR. GARCIA-VIVO ALBORS, Joaquín
Quart, 109, 3-8
Tel. 963850470
Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Ballesteros Heras, Nuria
Dr. Barra Pla, Amariel Enrique
Dr. Diaz Martinez, José Vicente
Dr. Fernandez Garcia, Ernesto
Dr. Sanchez Alepuz, Eduardo Javier

IMSKE
Suissa, 11
Tel. 963690000

Dr. Capurro, Bruno Michele
Dr. Catala Llosa, Ramón
Dr. Copete Gonzalez, Iván
Dra. del Valle Lobo Alcala, Adriadny
Dr. Diaz Martinez, José Vicente
Dr. Espi Escriva, Fco. de Borja
Dr. Gambin Botella, Joel
Dr. Javier Avarr, Muñoz
Dr. Jimenez Honrado, Pedro Julián
Dr. Jimenez Navarro, Manuel Alejandro
Dr. Lizon Aguilar, José Francisco
Dr. Martinez Romero, Javier
Dr. Muñoz Criado, Ignacio
Dr. Peregrin Nevado, Ignacio
Dr. Ripoll Vidal, Francisco
Dra. Sanchez Mateo, Rebeca
Dr. Sanchez Monzo, Carlos
Dr. Zurriaga Carda, Javier

INSTITUTO DE TRAUMATOLOGIA DOCTOR GASTALDI
Dr Manuel Candela, 41
Tel. 960860006, 697530697

Dra. Gastaldi Llorens, Gema María
Dr. Gastaldi Orquin, Enrique
Dr. Juando Amores, Carlos
Dr. Marquina Moraleda, Vicente

DR. JIMENEZ FERNANDEZ, Alfonso
Albuixech, 29, 1-1
Tel. 963691177
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 h. y de lunes a viernes de 16 a 21 h.

DR. JIMENEZ NAVARRO, Manuel Alejandro (IMSKE)
Suissa, 11
Tel. 963690000

DR. JUANDO AMORES, Carlos (INSTITUTO DE TRAUMATOLOGIA DOCTOR GASTALDI)
Dr Manuel Candela, 41
Tel. 960860006, 697530697

DR. LLOMBART R-, Traumacenter-
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963393810, 680901310
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés, Francés, Italiano y Portugués

DR. LOPEZ PERIS, José Luis
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

DR. LOPEZ SANCHEZ, Antonio José (SAN MARTIN SERVICIOS MEDICOS)
General SanMartín, 7, Bj
Tel. 963220581
Idiomas: Inglés

DR. MUÑOZ CRIADO, Ignacio (IMSKE)
Suissa, 11
Tel. 963690000

DR. MUDARRA GARCIA, Jesús
Santos Justo y Pastor, 34
CONSULTA EXTERNAS III
Tel. 963811840
Consulta los miércoles de 10 a 13 h.

DR. ORO CAMPS, José
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179200
Consulta los miércoles y jueves de 9:30 a 13:30 h.

DR. PALOMAR SCHOPF, Marco
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179100
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

QUIRONSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

Dr. Carratala Baixauli, Vicente
Dr. Catala de Las Marinas, Juan
Dr. Martorell Matoses, Salvador
Dr. Pombo Alonso, Sergio
Dr. Ribas Garcia-Peñuela, Juan
Dra. Saez Padilla, Elena
Dra. Tinto Pedrerol, Mercedes
-
Cirilo Amorós, 62
Tel. 961693040

Dr. Carratala Baixauli, Vicente
Dr. Catala de Las Marinas, Juan
Dr. Pombo Alonso, Sergio
Dra. Saez Padilla, Elena

DR. RODRIGUEZ COLLELL, Juan
Dr Manuel Candela, 41
Tel. 963897700

SAN MARTIN SERVICIOS MEDICOS
General SanMartín, 7, Bj
Tel. 963220581

Dr. Aguilar N Cristobal, Gonzalbe Juan Cr
Dr. Lopez Sanchez, Antonio José

DR. SANCHEZ ALEPUZ, Eduardo Javier (IMED VALENCIA)
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003

DR. SERRA MATEO, Enrique
Olta, 30, 3-11
Tel. 963950526
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17:30 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés

DR. SILVESTRE MUÑOZ, Antonio
Pº Alameda, 12, Bis
Tel. 963394010
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DRA. SOLER HEREDIA, Ana Guadalupe
Doctor Manuel Candela, 41
Tel. 963897701
Consulta los lunes y martes de 9:30 a 13:30 h.

DR. TEROL ALCAYDE, Pablo José
Circul de Belles Arts, 9, Bajo
Tel. 963391558, 615689367
Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.
-
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179200
Consulta los viernes de 9 a 15 h.

DRA. TINTO PEDREROL, Mercedes (QUIRONSALUD VALENCIA)
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963690600

UNIDAD DE REHABILITACION, S.L.
Callosa D´en Sarria, 9
Tel. 963807878
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.

Dra. Aparici Martinez, Amanda
Dr. Cozar Lizandra, Pedro
Dr. Moreno Rivelles, Juan
Dr. Perez Correa, José Ignacio
Dr. Villar Blanco, Alfredo

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO RIBERA MESTALLA
Misser Masco, 42
Tel. 960919172

Dr. Fernandez del Alamo, Julio

CLINICA UROSALUD
Doctor Manuel Candela, 41
CONSULTA 221
Tel. 963040988
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.

Dr. de Pablos Rodriguez, Pedro
Dr. Dominguez Escrig, José Luis
Dra. Gomez Diez, Nidia
Dr. Lopez Gonzalez, José Agustín
Dr. Ramirez Backhaus, Miguel
Dr. Saez Moreno, Iván

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 BURJASSOT
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dr. Sanchez Ballester, Francisco

DR. MONSERRAT MONFORT, Juan José
Avda. Blasco Ibañez, 14
Tel. 963390400
Consulta los miércoles de 15:30 a 21 h.

Dra. Bahilo Mateu, María Pilar
Dra. Moratalla Charcos, Luz María
Dr. Perez Ardavin, Javier

DR. MONZONIS REY, Luciano G.
Humanista Honorato Juan, 14, 2-6
Tel. 963820209
Consulta de martes a jueves de 18 a 20 h.

DR. RUBIO BRIONES, José
Joaquim Benlloch, 89
Tel. 961204247
Idiomas: Francés
-
Valle de la Ballestera, 59
Tel. 963179931
Consulta de lunes a miércoles de 17 a 20 h. y los jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Francés

DR. SANCHEZ SANCHIS, Manuel José
Callosa D'en Sarria, 12
Tel. 963418199, 963177800
Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. TRAMOYERES GALVAÑ, Alfredo
Profesor Doctor Severo Ochoa, 14
Tel. 629261644
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Cuadro Médico
Valencia Provincia

CUADRO MÉDICO VALENCIA PROVINCIA

ALAQUAS

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SR. CELMA ARMIÑANA, Julián
De la Mestra Isabel López Ebole, 2, Bajo
Tel. 961501246
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

SRA. GUERRERO HERRERIAS, Lidia
De la Mestra Isabel López Ebole, 2, Bajo
Tel. 961501246
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DRA. MARTINEZ MESTRE, Remedios
Del 8 de Marz, 6, Bajo
Tel. 961516396
Consulta los viernes de 9:30 a 12 h. y los lunes de 17:30 a 19 h.
Idiomas: Inglés y Francés

ALBAL

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SR. PAVO CATALAN, Ángel
Torrente, 15
Tel. 961430360
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. BAQUERO BAQUERO, M. Carmen
Avda. Padre Carlos Ferris, 6, 3-6
Tel. 961269511
Consulta los lunes y miércoles de 10 a 12 h. y los lunes y jueves de 17 a 20 h.

ALBORAYA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. PAU SIERRA, Jorge
Rey Don Jaime, 10, 2º-3ª
EDIFICI L'HORTA
Tel. 961339609, 639629927
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

ALBUIXECH

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Major, 20
Tel. 961400615
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 20 h.

ALCUDIA (L')

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. CHISVERT MATEU, María Vicenta
Santiago Apóstol, 2, 1
Tel. 962540336, 663156450

DR. GIMENO MARQUES, Andrés
Pintor Vergara, 72, 2-6
Tel. 961135656
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 18 a 20 h.

FISIOTERAPIA

SR. CENTRO DE FISIOTERAP IA DE L´ALCUDIA SL,
Santiago Apóstol, 41, Bajo
Tel. 962543373, 669631927
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 21 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA DENTAL ARCH
Major, 13
Tel. 962541238
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Pallardo Oyarzabal, Arantxa
Dr. Sais Sais, Joaquim

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

REVISALUD
Jaume Roig, 6, B
Tel. 962997139
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y los sábados de 8:30 a 13 h.

ALDAIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

Dra. Asensio Llobat, Amparo
Dr. Barbera Comes, Javier Emilio
Dr. Barbera Rausell, Pablo
Dr. Costa Muñoz, José Antonio
Dra. Fabra Garzon, Nieves
Dra. Gallach Gomez-Casero, María Desamparad
Dra. Gomez Ruiz-Navarro, María
Dra. Herrera Espinosa, Azahara
Dra. Leal Salido, Eva
Dra. Martinez Ibañez, Patricia
Dr. Piña Piña, Víctor Manuel

DR. SERRANO ESTEVE, Manuel
Valencia, 24, Bajo
Tel. 961505601
Consulta de lunes a viernes

PEDIATRÍA

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

Dra. Burches Greus, María Enriqueta
Dra. Garcia Maset, Nieves
Dra. Villalonga Campos, Susana

DR. FONTES OLIETE, Gustavo
Pza. Obispo Benlloch, 10, 1-1
46900 TORRENT
Tel. 961552295
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Francés

ENFERMERÍA

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

Dra. Martinez Serrano, María Amparo
Dra. Rodriguez Lino, Nuria
Dr. Valdes Garcia, Enric Antoni

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO RAMON Y CAJAL
Valencia, 24, Bj
Tel. 961505601

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

Dra. Escribano Espada, Noelia
Dr. Lopez Corbos, Javier
Dra. Mengod Garcia, Ana María

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

Dr. El Qutob, Lopez Francisco
Dr. Ferraro Garcia, Roberto L.

DR. FERRARO GARCIA, Roberto L. (CLINICA ATENEA ALDAIA)
Cheste, 32
Tel. 961985742

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Cheste, 32
Tel. 961985742
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h. y los sábados de 8 a 10 h.

APARATO DIGESTIVO

DRA. BELTRAN NICLOS, Ana Belén (CLINICA ATENEA ALDAIA)
Cheste, 32
Tel. 961985742

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

Dra. Beltran Niclos, Ana Belén

CARDIOLOGÍA

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

Dr. Simon Machi, José Manuel

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

Dr. Leon Espinoza, Carlos

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

Dr. Gegundez Hernandez, Héctor

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

Dr. Gomez Vela, José

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

Dra. Cañete San Pastor, Patricia
Dra. Diaz Sierra, Cristina
Dra. Platero Mihi, María
Dr. Roig Casaban, Neus

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

Dra. Gil Quijada, Greanny Alejandr
Dr. Martinez Rubio, Andrés Victor

NEUROLOGÍA

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

Dra. Baviera, Nebot Raquel
Dra. Juan Catala, Gloria

OFTALMOLOGÍA

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

Dr. Alexandru Placinta, Ioan
Dra. Fathi Nieto, Sara
Dra. Gonzalez Alonso, Ángela
Dra. Gonzalez Giron, Nuria
Dra. Karam Palos, Sarah

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

Dr. Arjona Sevilla, Miguel
Dr. Bunge, Alexander
Dra. Lodeiro Colatosti, Adriana
Dra. Rubio Escolano, Fe

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

ECOGRAFÍA

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

MAMOGRAFÍA

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO RAMON Y CAJAL
Valencia, 24, Bj
Tel. 961505601

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

Dr. Muñoz Moliner, Joaquín
Dr. Sala Cuartero, Diego

DR. MUÑOZ MOLINER, Joaquín (CLINICA ATENEA ALDAIA)
Cheste, 32
Tel. 961985742

DR. SALA CUARTERO, Diego (CLINICA ATENEA ALDAIA)
Cheste, 32
Tel. 961985742

UROLOGÍA

CLINICA ATENEA ALDAIA
Cheste, 32
Tel. 961985742

Dra. Cuenca Ramirez, María
Desamparad

ALFAFAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA ATENEA ALFAFAR
Pza. Alquería de Culla, 14
Tel. 960888181

Dr. Costa Muñoz, José Antonio
Dra. Gomez Ruiz-Navarro, María
Dra. Herrera Espinosa, Azahara
Dr. Lluch Martinez, Ramón
Dr. Muñoz Hernandez, Carlos Alexis
Dra. Olmos Chilet, Ana

DR. DE MIGUEL RUIZ, Antonio
Avda. Albufera, 44, Bajo
Tel. 963765468
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.
(PUERICULTURA) - Idiomas: Francés

DR. LLUCH MARTINEZ, Ramón (CLINICA ATENEA ALFAFAR)
Pza. Alquería de Culla, 14
Tel. 960888181

DR. PUCHADES GOMEZ, Manuel
Avda. Albufera, 44, Bajo
Tel. 961555055, 670403346
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

PEDIATRÍA

CLINICA ATENEA ALFAFAR
Pza. Alquería de Culla, 14
Tel. 960888181

Dra. Navarro Albert, Andrea
Dra. Rodriguez-Canton Pascual, Paula
Dr. Roig Villalba, Joaquín
Dra. Tortosa Bautista, Alejandra

ENFERMERÍA

CLINICA ATENEA ALFAFAR
Pza. Alquería de Culla, 14
Tel. 960888181

Dra. Puchades García, Andrea
Dra. Soler Fernandez, Begoña
Dra. Valero Borreda, Concepción

FISIOTERAPIA

CLINICA ATENEA ALFAFAR
Pza. Alquería de Culla, 14
Tel. 960888181

Dr. Barbancho Clemente, Víctor
Dr. Martinez Jimenez, Antonio

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA ATENEA ALFAFAR
Pza. Alquería de Culla, 14
Tel. 960888181

Dr. Barcelo Ivars, Manuel María

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Pza. Alquería de Culla, 14
Tel. 960888181
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA ATENEA ALFAFAR
Pza. Alquería de Culla, 14
Tel. 960888181

Dr. Leon Espinoza, Carlos

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA ATENEA ALFAFAR
Pza. Alquería de Culla, 14
Tel. 960888181

Dra. Barrado Solis, Nerea
Dra. Garcia Briz, Mª Isabel

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA ATENEA ALFAFAR
Pza. Alquería de Culla, 14
Tel. 960888181

Dra. de Vicente Montes, Lucía
Dra. Dura Serrano, María
Dr. Duran Rosales, Álvaro
Dr. Moccia ., Pier
Dra. Penades Sanz, María Inmaculada
Dra. Sanchez Sanchez, María

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA ATENEA ALFAFAR
Pza. Alquería de Culla, 14
Tel. 960888181

Dr. Garcia Arenas, José Luis

OFTALMOLOGÍA

CLINICA ATENEA ALFAFAR
Pza. Alquería de Culla, 14
Tel. 960888181

Dra. Martinez Rubio, Clara Inés
Dra. Mascarell Vidal, Mireia
Dra. Remoli Sargues, Lidia

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA ATENEA ALFAFAR
Pza. Alquería de Culla, 14
Tel. 960888181

Dr. Bermell Carrion, Aranzazu
Dra. Gasltyan Minasova, Vicky

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA ATENEA ALFAFAR
Pza. Alquería de Culla, 14
Tel. 960888181

Dr. Fraino ., Aurymar

ECOGRAFÍA

CLINICA ATENEA ALFAFAR
Pza. Alquería de Culla, 14
Tel. 960888181

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CLINICA ATENEA ALFAFAR
Pza. Alquería de Culla, 14
Tel. 960888181

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA ATENEA ALFAFAR
Pza. Alquería de Culla, 14
Tel. 960888181

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA ATENEA ALFAFAR
Pza. Alquería de Culla, 14
Tel. 960888181

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA ATENEA ALFAFAR
Pza. Alquería de Culla, 14
Tel. 960888181

Dr. Torres Perez, Diego

UROLOGÍA

CLINICA ATENEA ALFAFAR
Pza. Alquería de Culla, 14
Tel. 960888181

Dr. Barghouti, Iyad

ALGEMESI

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. BROTONS ESTEVE, Joaquín Vicente
Valencia, 45, Bajo
Tel. 962425839
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 13 h. y de 17 a 20 h.

DR. FAUS LLACER, Vicente José
Berca, 41, Bajo
Tel. 962481325
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. FELIX TOLEDO, Ruben Rafael
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800
Consulta los lunes y jueves de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Lugar Parque Salvador Castell, 2
Tel. 962421767
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h.

APARATO DIGESTIVO

DR. URQUIJO PONCE, Juan José
Camino Fondo D´alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800
Consulta los lunes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. MASIA FRANCES, Arcadio
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800
Consulta los martes de 17 a 20 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. GARCIA RIGO, Eva
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800
Idiomas: Inglés

DR. SERRANO LOPEZ, José Emilio
Camino Fondo D'alzira, S N
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800
Consulta los jueves de 16 a 20 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. MESEGUER ESCRIVA, Carlos
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800
Consulta los lunes de 17 a 21 h.

DR. ORTS ALBORCH, Miguel h.
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800
Consulta los miércoles de 16:30 a 18:30 h.

REUMATOLOGÍA

DR. BELENGUER PRIETO, Rafael
Pza. de la Ribera, 4, Bajo
Tel. 962424258
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 18 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

UROLOGÍA

DR. OSCA GARCIA, José M.
Camino Fondo D´alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800
Consulta los lunes de 17 a 19 h.

ALGINET

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ESCUTIA BOSCH, Vicente Reyes
San Antonio, 41
Tel. 961750214
Consulta los lunes y miércoles de 18 a 20:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. LOZANO ALEMANY, Miguel Ángel
Cardenal Cisneros, 39
Tel. 961752117, 652923885
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 17 a 20:30 h., y los sábados de 9:30 a 13 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. SIMO LORENTE, Guillermo
Pza. Progres, 9, 4-7
46450 BENIFAIO
Tel. 686256210, 629374290, 961783828

ALMASSERA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Avda. Santa María del Puig, 21
Tel. 961853712
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11 h.

ALMUSSAFES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. PARIENTE LOPEZ, Margarita
Ronda Sur, 18
Tel. 961784566
Consulta los martes y jueves de 11:30 a 13:30 h. y de lunes a viernes de 17 a 20 h.

FISIOTERAPIA

MEDICSER
Ronda Historiador Lluis Duart
Alabarta, 18, Bajo, IZQUIERDA
Tel. 961784566
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. SIMO LORENTE, Guillermo
Pza. Progres, 9, 4-7
46450 BENIFAIO
Tel. 686256210, 629374290, 961783828

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

MEDICSER
Ronda Historiador Lluis Duart
Alabarta, 18, Bajo, IZQUIERDA
Tel. 961784566

Dr. Perez Bocanegra, Eduardo

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. REVERT SUAY, Alberto
Ronda Historiador Lluis Duart
Alabarta, 18
Tel. 961784566
Consulta los martes y miércoles de 16:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

ALZIRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892
Consulta los lunes y miércoles de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Agirre Ernandez, Mauris
Dra. Rebolledo Barrios, Hilda Letty

CENTRO MEDICO VITHAS ALZIRA
Gran via Comunitat Valenciana, 4
Tel. 962588953

Dra. Blanco Villar, María del Carmen
Dr. Santander Lopez, Jorge

PEDIATRÍA

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892
Consulta los martes de 16 a 20 h.

Dra. Diaz Ruiz, Minerva María
Dr. Gonzalez Muñoz, Ángel

CENTRO MEDICO VITHAS ALZIRA
Gran via Comunitat Valenciana, 4
Tel. 962588953

Dra. Infante Sedano, Andrea
Dra. Soriano Carreras, María del Sagrad

DRA. SIFRE ARANDA, Marta
Pza. Reino, 11, BAJO
Tel. 962401870
Consulta los lunes, jueves y viernes de 9 a 13 h. y de lunes a jueves de 15:30 a 20 h.
URGENCIAS 629835991

ENFERMERÍA

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892
Consulta los lunes de 9 a 13 h. y los miércoles de 16 a 20 h.

CENTRO MEDICO VITHAS ALZIRA
Gran via Comunitat Valenciana, 4
Tel. 962588953

FISIOTERAPIA

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892

Dra. Candel Marti, María Eugenia

DRA. CEBOLLA PARDO, Adela Isabel
Pza. Reino, 3
Tel. 962401945

DR. JOVER ORTEGA, Ramón
Pza. Reino, 2, 2-6
Tel. 962401722
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 21 h.

DRA. PELLICER AMAT, Beatriz
Hort Dels Frares, 45, 1
Tel. 962404260

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892
Consulta los viernes de 16 a 20 h.

Dra. Restrepo Tinoco, Laurys Margarita

DR. FELIX TOLEDO, Ruben Rafael
Gran via Comunitat Valenciana, 4, BAJO
Tel. 962588953
Idiomas: Inglés
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800
Consulta los lunes y jueves de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Riola, 3, BAJO
Tel. 962401833

CENTRO MEDICO VITHAS ALZIRA
Gran via Comunitat Valenciana, 4
Tel. 962588953

SRA. LOPEZ VERDU, Laura
Pintor Parra, 10, B
Tel. 962401754
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12:30 h.
Idiomas: Francés

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Avda. Dret de Reunio, 4
CLINICA TECMA
Tel. 962455892
Consulta de lunes a viernes de 9 a 10:30 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892

APARATO DIGESTIVO

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892

Dra. Beltran Niclos, Ana Belén
Dr. Cerrillo Bataller, Elena
Dr. Rosciano Paganelli, José Gerardo
Dra. Vallejo Antolin, Ana

DRA. BELTRAN NICLOS, Ana Belén (AFFIDEA CLINICA TECMA)
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892

CENTRO MEDICO VITHAS ALZIRA
Gran via Comunitat Valenciana, 4
Tel. 962588953

Dr. Garrido Marin, Alejandro
Dr. Lopez Muñoz, Pedro
Dr. Saez Gonzalez, Esteban

DR. PENADES VAYA, Vicente
Doctor Faustino Blasco, 9, 2-2
Tel. 962410060
Consulta los martes y jueves de 17:30 a 19:30 h.

DR. URQUIJO PONCE, Juan José
Camino Fondo D´alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800
Consulta los lunes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

CARDIOLOGÍA

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892
Consulta los martes de 16 a 20 h.

Dr. Bochard Villanueva, Bruno
Dra. Guzman Roman, María Elena
Dr. Moruno Benita, Miguel Ángel
Dr. Peris Domingo, Enrique
Dra. Tocado Unzalu, María Begoña

CENTRO MEDICO VITHAS ALZIRA
Gran via Comunitat Valenciana, 4
Tel. 962588953

Dr. Girbes Ruiz, Víctor Josep
Dr. Nuñez Piles, Carlos
Dr. Simon Machi, José Manuel

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892

Dr. Poves Gil, Pedro Manuel
Dr. Sala Lopez, Rafael José
Dr. Sebastian Tomas, Juan Carlos

CENTRO MEDICO VITHAS ALZIRA
Gran via Comunitat Valenciana, 4
Tel. 962588953

Dr. Iborra Cebria, Antonio David
Dr. Poves Gil, Pedro Manuel
Dr. Sala Lopez, Rafael José

DR. LOPEZ GARCIA, José
Gran via Comunitat Valenciana, 4, BAJO
Tel. 962588953

DR. MASIA FRANCES, Arcadio
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800
Consulta los martes de 17 a 20 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892
Consulta los jueves de 16 a 20 h.

Dra. Garcia Briz, Mª Isabel
Dr. Guillen Climent, Santiago
Dr. Kuek Surady, Tasin
Dr. Pons Benavent, Marti

DR. KUEK SURADY, Tasin (AFFIDEA CLINICA TECMA)
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892

Dr. Gomez Vela, José

CENTRO MEDICO VITHAS ALZIRA
Gran via Comunitat Valenciana, 4
Tel. 962588953

Dr. Gomez Vela, José

DR. PENADES VAYA, Vicente
Doctor Faustino Blasco, 9, 2-2
Tel. 962410060
Consulta los martes y jueves de 17:30 a 19:30 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892
Consulta los lunes de 9 a 13 h. y los miércoles de 16 a 20 h.

Dra. Aparicio Navarro, Rosa Belén
Dr. Coronado Sanchez, Roger
Dra. Dasi Carrasco, Joana
Dr. Duran Rosales, Álvaro
Dra. Ferrando Torres, Estela
Dra. Gomez Palamares, Debora
Dra. Lozoya Araque, Teresa
Dra. Medina Soriano, Mireia

CENTRO MEDICO VITHAS ALZIRA
Gran via Comunitat Valenciana, 4
Tel. 962588953

Dr. Cucarella Osca, Enrique

DR. CORONADO SANCHEZ, Roger (AFFIDEA CLINICA TECMA)
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892

DRA. GARCIA RIGO, Eva
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800
Idiomas: Inglés

DR. SERRANO LOPEZ, José Emilio
Camino Fondo D'alzira, S N
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800
Consulta los jueves de 16 a 20 h.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892

Dr. Martinez Rubio, Andrés Victor

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO VITHAS ALZIRA
Gran via Comunitat Valenciana, 4
Tel. 962588953

Dr. Gil Sanchez, Ricardo
Dr. Moreno Gonzalez, Rafael

NEUMOLOGÍA

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892

Dr. Cabanes Lopez, Luis
Dr. Ferrando Garcia, David

DR. ARROYO FERNANDEZ, Iván Santiago
Gran via Comunitat Valenciana, 4, BAJO
Tel. 962588953

NEUROLOGÍA

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892

Dr. Dominguez Gonzalez, Hugo Juan
Dra. Martinez Monte, Elena
Dra. Reyes Pausa, Sandra

OFTALMOLOGÍA

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892
Consulta los martes de 9:30 a 13 h.

Dr. Hernandez Martinez, Pablo
Dra. Moreno Fabra, Neus

OTORRINOLARINGOLOGÍA

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892
Consulta los jueves de 16 a 20 h.

Dr. Casanova Gonzalez, César Augusto
Dr. Delgado Gil, Jonathan Edgard
Dr. Lemus Moraga, Luis Alberto
Dr. Manuel Bunge, Aleixandre
Dr. Valera Roa, Rodolfo José

DR. ALBA GARCIA, José Ramón
Gran via Comunitat Valenciana, 4
Tel. 962588953

DR. CASANOVA GONZALEZ, César Augusto (AFFIDEA CLINICA TECMA)
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892

DR. MESEGUER ESCRIVA, Carlos
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800
Consulta los lunes de 17 a 21 h.

DR. ORTS ALBORCH, Miguel h.
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800
Consulta los miércoles de 16:30 a 18:30 h.

PSICOLOGÍA

PREVIA AUTORIZACION DE LA COMPAÑIA

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892

Sra. Gonzalez Horna, Barbara
Sra. Morant Cardona, Laura

PSIQUIATRÍA

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892

Dr. Climent Suñer, Miguel Ángel

RADIODIAGNÓSTICO

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Garcia Oliver, Elena
Dra. Mena Clavelis, Marialaura Guada
Dra. Zubeldia Luzzi, María José

CENTRO MEDICO VITHAS ALZIRA
Gran via Comunitat Valenciana, 4
Tel. 962588953

Dr. Mut Pons, Raúl

DENSITOMETRÍA ÓSEA

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

CENTRO MEDICO VITHAS ALZIRA
Gran via Comunitat Valenciana, 4
Tel. 962588953

ECOGRAFÍA

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

CENTRO MEDICO VITHAS ALZIRA
Gran via Comunitat Valenciana, 4
Tel. 962588953

MAMOGRAFÍA

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

CENTRO MEDICO VITHAS ALZIRA
Gran via Comunitat Valenciana, 4
Tel. 962588953

RESONANCIA MAGNÉTICA

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

CENTRO MEDICO VITHAS ALZIRA
Gran via Comunitat Valenciana, 4
Tel. 962588953

T.A.C.

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892
Consulta los lunes y miércoles de 9 a 13 h.

Dr. Fuentes Escobar, Pedro
Dra. Gallego Terres, Cristina
Dra. Illana Mahiques, Mireia
Dr. Monfort Arroyo, Jorge
Dr. Poveda Cerillo, César

DR. PLANES TORRES, Juan Julián
Gran via Comunitat Valenciana, 4, BAJO
Tel. 962588953

DR. REVERT SUAY, Alberto
Riola, 3
Tel. 962401833
Consulta los martes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

DR. RIBES IBORRA, Julio
Gran via Comunitat Valenciana, 4
Tel. 962588953
Idiomas: Inglés y Francés

UROLOGÍA

AFFIDEA CLINICA TECMA
Avda. Dret de Reunio, 4
Tel. 962455892

Dr. Beltran Puig, Miguel
Dr. Dumont Martinez, Raimundo
Dr. Rocafull Gabaldon, Salvador Joaquín

DR. OSCA GARCIA, José M.
Camino Fondo D´alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800
Consulta los lunes de 17 a 19 h.

DR. PALMERO MARTI, José Luis
Gran via Comunitat Valenciana, 4, BAJO
Tel. 962588953

DR. RUBIO BRIONES, José
Carretera Alzira Tavernes, 11
Tel. 962588800
Consulta los viernes de 16 a 19 h.
Idiomas: Francés

BARRACA DE AGUAS VIVAS

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D'alzira, 12
Tel. 962588800

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MONTALVA BARRA, Juan Carlos
Camino Fondo D'alzira, 12
Tel. 962588800

PEDIATRÍA

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D'alzira, 12
Tel. 962588800

ENFERMERÍA

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D´alzira, 12
Tel. 962588800

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. FELIX TOLEDO, Ruben Rafael
Camino Fondo D'alzira, 12
Tel. 962588800
Consulta los lunes y jueves de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

ANATOMÍA PATOLÓGICA

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D'alzira, 12
Tel. 962588800

APARATO DIGESTIVO

DR. URQUIJO PONCE, Juan José
Camino Fondo D´alzira, 12
Tel. 962588800
Consulta los lunes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Fondo D´alzira, 12
Tel. 962588800

CARDIOLOGÍA

DR. COLOMER MARTI, José Luis
Camino Fondo D´alzira, 12
Tel. 962588800
Consulta los jueves de 15:30 a 20 h.
Idiomas: Inglés

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Fondo D'alzira, 12
Tel. 962588800

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D'alzira, 12
Tel. 962588800

Dr. Iborra Cebria, Antonio David
Dr. Poves Gil, Pedro Manuel
Dr. Sala Lopez, Rafael José

DR. LOPEZ GARCIA, José
Camino Fondo D'alzira, 12
Tel. 962588800
Consulta los miércoles de 16 a 19 h.

DR. MASIA FRANCES, Arcadio
Camino Fondo D'alzira, 12
Tel. 962588800
Consulta los martes de 17 a 20 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. CORREDERA CARRION, Cristina
Camino Fondo D´alzira, 12
Tel. 962588800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15 a 21 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. GARCIA RIGO, Eva
Camino Fondo D'alzira, 12
Tel. 962588800
Idiomas: Inglés

DR. SERRANO LOPEZ, José Emilio
Camino Fondo D'alzira, S N
Tel. 962588800
Consulta los jueves de 16 a 20 h.

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D'alzira, 12
Tel. 962588800

Dr. Moreno Gonzalez, Rafael

NEUMOLOGÍA

DR. ARROYO FERNANDEZ, Iván Santiago
Camino Fondo D'alzira, 12
Tel. 962588800
Consulta los viernes de 17 a 19 h.

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D´alzira, 12
Tel. 962588800

ELECTROENCEFALOGRAMA

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D´alzira, 12
Tel. 962588800

ELECTROMIOGRAMA

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D´alzira, 12
Tel. 962588800

POTENCIALES EVOCADOS

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D´alzira, 12
Tel. 962588800

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. MESEGUER ESCRIVA, Carlos
Camino Fondo D'alzira, 12
Tel. 962588800
Consulta los lunes de 17 a 21 h.

DR. ORTS ALBORCH, Miguel h.
Camino Fondo D'alzira, 12
Tel. 962588800
Consulta los miércoles de 16:30 a 18:30 h.

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D'alzira, 12
Tel. 962588953

DENSITOMETRÍA ÓSEA

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D'alzira, 12
Tel. 962588953

ECOGRAFÍA

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D'alzira, 12
Tel. 962588953

RESONANCIA MAGNÉTICA

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D'alzira, 12
Tel. 962588953

T.A.C.

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D'alzira, 12
Tel. 962588953

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. APARICI CANET, José María
Camino Fondo D'alzira, 12
Tel. 962588800
Consulta los martes de 17 a 18:30 h.

DR. ORTS GARCIA, Eduardo Javier
Camino Fondo D'alzira, 12
Tel. 962588800
Consulta los lunes de 17 a 19 h.

UROLOGÍA

DR. OSCA GARCIA, José M.
Camino Fondo D´alzira, 12
Tel. 962588800
Consulta los lunes de 17 a 19 h.

DR. PALMERO MARTI, José Luis
Camino Fondo D'alzira, 12
Tel. 962588800
Consulta los miércoles de 17:30 a 20:30 h. y los viernes de 15:30 a 20 h.

BARXETA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SEGUI GINER, Rafael
Pza. España, 2, Bajo
Tel. 962214386
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h.

BENAGUASIL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CAMACHO GENOVES, Fernando
del Castell, 4, 3-5
Tel. 962737962
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 21 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. LINARES ASENSIO, María Adela
del Palau, 8, 1º-1
Tel. 962731494
Consulta los martes y jueves de 10:30 a 13:30 h. y de 15 a 20 h., los lunes de 12 a 17 h., los viernesde 10:30 a 15 h.
Idiomas: Inglés

BENIFAIO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. MARCH LEUBA, María Pilar
Avda. Miguel Hernández, 50, 20-iz
Tel. 626827330, 961783383

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Mayor, 114
Tel. 961780985
Consulta de lunes a jueves de 9 a 9:45 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. SIMO LORENTE, Guillermo
Pza. Progres, 9, 4-7
Tel. 686256210, 629374290, 961783828

BENIGANIM

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA BENIGANIM
Pza. Rey Don Jaime, 6, Bajo
Tel. 962920465

Dr. Valor Font, Manuel W

DR. SEGUI GINER, Rafael
Carril, 8, Bajo
Tel. 962216104
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h.

ENFERMERÍA

CLINICA BENIGANIM
Pza. Rey Don Jaime, 6, Bajo
Tel. 962920465

Sra. Benavent Vila, Noelia

FISIOTERAPIA

CLINICA BENIGANIM
Pza. Rey Don Jaime, 6, Bajo
Tel. 962920465

Sr. Mompo Garcia, Vanessa

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Pza. Rey Don Jaime, 6, BAJO
Tel. 962920465

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA BENIGANIM
Pza. Rey Don Jaime, 6, Bajo
Tel. 962920465

Dr. Mahiques Sentandreu, Rafael

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA BENIGANIM
Pza. Rey Don Jaime, 6, Bajo
Tel. 962920465

Dr. Mora Pascual, Flavia

BETERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

BETERA SALUD
Calvario, 74
Tel. 961600083
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. y los lunes, martes, jueves y viernes de 16 a 20 h.

Dr. Gravina, Nicolás Gerardo
Dra. Morais Mestre, Alina

DR. PEREZ FERNANDEZ, José Gabriel
San Vicente, 8, Bajo
Tel. 610292288
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 17:30 a 19:30 h.
Idiomas: Francés

PEDIATRÍA

BETERA SALUD
Calvario, 74
Tel. 961600083
Consulta los lunes de 19 a 21 h. y los miércoles de 17 a 20 h.

Dra. Castillo Rukoz, Cristina Alejand
Dra. Prenz Rapetti, Jeannette Andrea

ENFERMERÍA

BETERA SALUD
Calvario, 74
Tel. 961600083
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Sra. Espinosa Jordan, Juana

FISIOTERAPIA

BETERA SALUD
Calvario, 74
Tel. 961600083
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 22 h., y los sábados de 9 a 14 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

BETERA SALUD
Calvario, 74
Tel. 961600083
Consulta los miércoles y jueves de 10 a 14 h. y los lunes, jueves y viernes de 16 a 20 h.

Dra. Granell, Vicenta

DR. RAMON NEYRA, Miguel Walter
José Sáez, 18, 2, 1
Tel. 961690821
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

BETERA SALUD
Calvario, 74
Tel. 961600083
Consulta los lunes y viernes de 17 a 20 h.

Dra. Perez Gomez, María Andreina

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Calvario, 74
Tel. 961600083
-
Sector D Mas Camarena, 7
Tel. 961600083
Consulta los jueves de 8 a 10 h.

APARATO DIGESTIVO

BETERA SALUD
Calvario, 74
Tel. 961600083

Dra. Senior Sucre, Merita Mercedes

CARDIOLOGÍA

BETERA SALUD
Calvario, 74
Tel. 961600083
Consulta los martes y viernes de 9 a 14 h. y los lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 h.

Dr. Herrera Cañizares, Gregory Antonio

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

BETERA SALUD
Calvario, 74
Tel. 961600083

Dr. Lorenzo Perez, Javier

DR. LORENZO PEREZ, Javier (BETERA SALUD)
Calvario, 74
Tel. 961600083

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

BETERA SALUD
Calvario, 74
Tel. 961600083
Consulta los martes de 17 a 20 h.

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

BETERA SALUD
Calvario, 74
Tel. 961600083
Consulta los martes de 16 a 20 h. y los viernes de 10 a 14 h.

Dr. Mollar Puchades, Miguel Ángel

DR. MOLLAR PUCHADES, Miguel Ángel (BETERA SALUD)
Calvario, 74
Tel. 961600083
Idiomas: Inglés

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

BETERA SALUD
Calvario, 74
Tel. 961600083
Consulta los martes y miércoles de 17 a 20 h.

Dra. Martinez Maniega, Paula

DRA. VALERO FENOLLOSA, M. Virtudes
AD Ramón Ingles, 3, 1-4ª
Tel. 961690373, 609602171

OFTALMOLOGÍA

BETERA SALUD
Calvario, 74
Tel. 961600083
Consulta los lunes y jueves de 17 a 20 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

BETERA SALUD
Calvario, 74
Tel. 961600083
Consulta los viernes de 17 a 20 h.

Dra. Kunze, Ilona

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

BETERA SALUD
Calvario, 74
Tel. 961600083
Consulta los martes de 16:30 a 20 h. y los miércoles de 17 a 20 h.

Dra. Ortiz Ibañez, Barbara
Dr. Sarda Gascon, Jorge

UROLOGÍA

BETERA SALUD
Calvario, 74
Tel. 961600083
Consulta los jueves de 17 a 20 h.

BUÑOL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. ALBESA BUESO, Ana María
Doctor Garces Vericat, 17, Bajo
Tel. 962503831
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. PALLAS SIMON, Luis
Doctor Garces Vericat, 17, Bajo
Tel. 962503831
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

FISIOTERAPIA

CLINICA BUÑOL
Doctor Garces Vericat, 17, Bajo
Tel. 962503831
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Sr. Baldero Fernandez, Carlos
Sr. Minguez Gomez, José Vicente

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SRA. ARGUESO CANO, M. Purificación
Ruiz Pons, 1, 1-3
Tel. 962503510
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 h.

BURJASSOT

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003005

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003005

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003005

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003005

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLININAV, S.L
Colón, 10, 3
Tel. 963630560

Dr. Campo Jimenez, Álvaro
Dra. Garcia Porras, Alba
Dr. Navarro Pellicer, Fernando María
Dr. Navarro Ros, Fdo. María
Dra. Tamarit Latre, Alicia

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Contell Giner, Mar
Dr. de Hevia Benlliure, Manuel
Dra. Senior Sucre, Merita Mercedes

DR. NAVARRO PELLICER, Fernando María (CLININAV, S.L)
Colón, 10, 3
Tel. 963630560

PEDIATRÍA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Alet Agy Aletta, A Nagy Aletta Na
Dra. Chindemi, Ana
Dra. Gabaldon Albero, Alba
Dr. Gargallo Tatay, Pablo
Dra. Guixeres Esteve, Mª Teresa
Dr. Marti Masanet, Miguel
Dr. Moriano Gutierrez, Ana
Dra. Peiro Molina, Esteban
Dr. Serrano Correoso, Alejandro

ENFERMERÍA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 9 a 21 h.

MATRONA

PREPARACIÓN AL PARTO

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Cervera Garcia, María
Dra. Colomer Hernandez, Noelia
Dr. Jang Chiou, Dah Tay
Dra. Lainez Nuez, Ana
Dra. Raducan ., Isabela
Dra. Toldra Reig, Silvia

ANÁLISIS CLÍNICOS

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Blasco Ibañez, 48, 1
Tel. 963903654
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

APARATO DIGESTIVO

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Davis Gonzalez, Rocio
Dr. Illescas Quiroz, Rolando
Dra. Maia de Alcantara, Fernanda
Dra. Ripoll Abadia, Paula
Dr. Soutullo Castiñeiras, Carlos
Dra. Suarez Davalos, María José
Dr. Urdaneta Paz, Carlos

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

CARDIOLOGÍA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Andres Lalaguna, Luis María
Dra. Cardells Beltran, Ingrid
Dr. Fabregat Andres, Óscar
Dr. Jimenez Bello, Javier
Dra. Leon del Pino, María del Carmen
Dra. Rubini Gimenez, María
Dr. Vallejo Garcia, Víctor

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Barbara Cholewa, Hanna
Dr. Garcia Domingez, Rafael
Dr. Garcia Orozco, Julián José
Dra. Llopis Torremocha, Clara
Dr. Pou Santonja, Guillermo
Dra. Sierra Fernandez, Isabel

DR. POU SANTONJA, Guillermo (IMED VALENCIA)
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

DRA. GIRONES CAMARASA, Belén
Avda. Ilustración, 1
Tel. 963003003

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Lopez Saiz, Ana

DRA. LOPEZ SAIZ, Ana (IMED VALENCIA)
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA TORÁCICA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Garcia del Olmo, Eva
Dr. Guijarro Jorge, Ricardo
Dr. Ibarra Vera, Arnaldo Javier
Dr. Pastor Martinez, Enrique

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Piqueras Garcia, Jennifer

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Molina Mendez, Mercedes
Dr. Sanz Martin, Borja
Dr. Vegara Fernandez, Lucrecia

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Nuñez Nuñez, Fabiána

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Gomis Gozalbo, Cristina
Dra. Gonzalez Timoneda, Marta

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Navarro Vicente, Irene
Dr. Tejada Chaves, Christian David

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003

Dra. Lares Palma, Zurlay

NEUMOLOGÍA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dr. Ansotegui Barrera, Emilio
Dra. Hernandez Moreno, Katry Janeth
Dra. Luna Pardo, Cristina
Dr. Ochoa Alvarado, Alejandro Rafael

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003

Dra. Garcia Peñalver, Alicia
Dr. Martinez Medina, Óscar Francisco
Dr. Martinez Ramirez, Celio Valentín

ELECTROENCEFALOGRAMA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003

ELECTROMIOGRAMA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003

POTENCIALES EVOCADOS

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003

UNIDAD DE SUEÑO / POLISOMNOGRAFÍA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003

NEUROLOGÍA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Guillen Fort, Carolina
Dra. Juan Catala, Gloria
Dr. Morel Silva, Gustavo
Dra. Perez-Romero Martinez, Laura

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Avda. de la Ilustración, 1
IMED VALENCIA
Tel. 963003018, 901010190

Dr. Chaques Alepuz, Vicente Jesús
Dra. Dolz Marco, Rosa
Dr. Freiria Barreiro, Rafael
Dr. Gallego Pinazo, Roberto
Dr. Montolio Marzo, Santiago
Dra. Palacios Pozo, Elena
Dr. Pastor Pascual, Francisco
Dra. Villalin Rodes, Isabel

DR. PASTOR PASCUAL, Francisco (OFTALVIST)
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003018, 901010190
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA)

OFTALVIST
Avda. de la Ilustración, 1
IMED VALENCIA
Tel. 963003018, 901010190

Dr. Chaques Alepuz, Vicente Jesús
Dr. Pastor Pascual, Francisco

DR. PASTOR PASCUAL, Francisco (OFTALVIST)
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003018, 901010190
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA DEL GLAUCOMA

OFTALVIST
Avda. de la Ilustración, 1
IMED VALENCIA
Tel. 963003018, 901010190

CIRUGÍA PLÁSTICA OCULAR

OFTALVIST
Avda. de la Ilustración, 1
IMED VALENCIA
Tel. 963003018, 901010190

CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA

OFTALVIST
Avda. de la Ilustración, 1
IMED VALENCIA
Tel. 963003018, 901010190

Dr. Pastor Pascual, Francisco

DR. PASTOR PASCUAL, Francisco (OFTALVIST)
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003018, 901010190
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA

OFTALVIST
Avda. de la Ilustración, 1
IMED VALENCIA
Tel. 963003018, 901010190

Dra. Dolz Marco, Rosa
Dr. Gallego Pinazo, Roberto
Dra. Palacios Pozo, Elena

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

OFTALVIST
Avda. de la Ilustración, 1
IMED VALENCIA
Tel. 963003018, 901010190

Dra. Dolz Marco, Rosa

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003

Dr. Germain Vandewijngaerden, Jorge Andrés
Dr. Morales Marco, Juan Carlos
Dr. Soler Catalan, Pablo

OTORRINOLARINGOLOGÍA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Angulo Sierra, Natalia
Dra. Antón Almero, María
Dra. Courel Rauch, Magdalena
Dr. de Leon Lima, José Ramiro
Dra. Lesmas Navarro, María José
Dra. Pastor Gomis, Blanca María
Dra. Rubio Fernandez, Andrea

RADIODIAGNÓSTICO

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

DENSITOMETRÍA ÓSEA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

ECOGRAFÍA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

MAMOGRAFÍA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

RESONANCIA MAGNÉTICA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

T.A.C.

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

IMED VALENCIA
Avda. Ilustración, 1
Tel. 963003003

REUMATOLOGÍA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dr. Ordoñez Ignacios, Juan Carlos

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. BARRA PLA, Amariel Enrique (IMED VALENCIA)
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
-
(CLINICA NOSTRUM VALENCIA)
Avda. Ilustración, 1
Tel. 963003003

CLINICA NOSTRUM VALENCIA
Avda. Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Barra Pla, Amariel Enrique

DR. FERNANDEZ GARCIA, Ernesto (IMED VALENCIA)
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dra. Ballesteros Heras, Nuria
Dr. Barra Pla, Amariel Enrique
Dr. Diaz Martinez, José Vicente
Dr. Fernandez Garcia, Ernesto
Dr. Granell Gonzalez, José Fco.
Dr. Sanchez Alepuz, Eduardo Javier

DR. SANCHEZ ALEPUZ, Eduardo Javier (IMED VALENCIA)
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

UROLOGÍA

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
Tel. 963003003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dr. Sanchez Ballester, Francisco

CANALS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA SANCHO-LLORENS
Avda. Corts Valencianes, 102, Bajo
Tel. 962242037
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 16:30 a 20 h.

Dr. Cisneros Urdaneta, Juan Pablo
Dr. Llorens Guinart, José Luis
Dra. Rivero Mariño, Ofelia Esther

FISIOTERAPIA

CLINICA SANCHO-LLORENS
Avda. Corts Valencianes, 102, Bajo
Tel. 962242037

Sr. Martinez Sisternes, Richard

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. JUAN SANCHO, Ricard Gustau
Avda. Novelista Blasco Ibañez, 26, Bajo
Tel. 962243109
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20:30 h., y los sábados de 10 a 14 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. Corts Valencianes, 102

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA SANCHO-LLORENS
Avda. Corts Valencianes, 102, Bajo
Tel. 962242037

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. COLOMER GARRIDO, Roberto
Avda. Corts Valencianes, 102, BAJO
Tel. 962242037

CARCAIXENT

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Carretera Alzira-Tavernes de Valldigna, KM 11
Tel. 962588800

ATENCIÓN PRIMARIA

PEDIATRÍA

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800

DRA. REVERT GOMAR, Marta
de Cervantes, 13, Bj
Tel. 961149503
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 h.

ENFERMERÍA

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D´alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800

FISIOTERAPIA

SR. GIMENO DOMENECH, Antonio Vte.
de Lluis Vives, 20, B-dch
Tel. 627046045
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 21 h.
Idiomas: Francés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. GARRIGUES FRANCES, Inmaculada
D'echegaray, 3, 1-1
Tel. 962460666
Consulta los lunes, jueves y viernes de 9:30 a 13 h. y de 16 a 20 h., y los martes y miércoles de 9:30 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Carretera Alzira-Tavernes de Valldigna, KM 11
Tel. 962588800

ANATOMÍA PATOLÓGICA

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800

APARATO DIGESTIVO

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Fondo D´alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800

CARDIOLOGÍA

DR. COLOMER MARTI, José Luis
Camino Fondo D´alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800
Consulta los jueves de 15:30 a 20 h.
Idiomas: Inglés

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. CORREDERA CARRION, Cristina
Camino Fondo D´alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15 a 21 h.

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800

NEUMOLOGÍA

DR. ARROYO FERNANDEZ, Iván Santiago
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800
Consulta los viernes de 17 a 19 h.

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D´alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800

ELECTROENCEFALOGRAMA

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D´alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800

ELECTROMIOGRAMA

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D´alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800

POTENCIALES EVOCADOS

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D´alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588953

DENSITOMETRÍA ÓSEA

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588953

ECOGRAFÍA

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588953

RESONANCIA MAGNÉTICA

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588953

T.A.C.

HOSPITAL AGUAS VIVAS
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588953

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. APARICI CANET, José María
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800
Consulta los martes de 17 a 18:30 h.

DR. ORTS GARCIA, Eduardo Javier
Camino Fondo D'alzira, 12
46740 BARRACA DE AGUAS VIVAS
Tel. 962588800
Consulta los lunes de 17 a 19 h.

CARLET

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CASP ESTARLICH, Salvador
De la Bascula, 25, 3
Tel. 962531207
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

FISIOTERAPIA

SRA. ARBONA GARCIA, María
de la Corbella, 28
Tel. 962994688, 671080666
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 13:30 h., los martes y jueves de 9:30 a 15 h., los lunes, miércoles y viernes de 16 a 21 h.
Idiomas: Inglés

CASTELLO DE RUGAT

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CANET RAMIA, Emilio
Avda. del Cami Real, 27, Bj
Tel. 962813400
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 h. y de 16 a 20 h.

CATARROJA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. LLOPIS GOMIS, Vicenta
Joaquín Olmos, 7, Bajo
Tel. 961266542, 676101361

NAVACLINIC
Milagros Mir, 7
Tel. 961823858

Dr. Contell Villagrasa, Antonio

PEDIATRÍA

NAVACLINIC
Milagros Mir, 7
Tel. 961823858

Dra. Otero Reigada, María del Carmen

FISIOTERAPIA

NAVACLINIC
Milagros Mir, 7
Tel. 961823858
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 16 a 20:30 h.

Sr. de Tomas Peris, Rafael
Sr. Enguidanos Creo, Ricardo

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. GRANDE MATEU, Ana
Avda. Rambleta, 58, B
Tel. 961261468
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Milagros Mir, 7, B
Tel. 961823858
-
Avda. Rambleta, 56
Tel. 961270210
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11 h.

OFTALMOLOGÍA

DRA. GARCIA IBOR, Francisca
Pza. Major, 14, 4
CALLE PEATONAL
Tel. 961262608
Consulta los lunes y jueves de 17 a 20 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ALFONSO PORCAR, Miguel
Emili Ferrer I Gómez, 40
Tel. 961146834
Consulta los miércoles y viernes de 16 a 20:30 h.

CHESTE

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. BROSETA PRADES, Fco. Javier
Avda. Castilla, 33, 1-3
Tel. 962511443
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Francés

CHIVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. PEREZ RUBICOS, Jesús Antonio
Avda. Doctor Corachan, 16, 1-1
Tel. 962522872
Consulta de lunes a jueves de 10 a 13 h.

CULLERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. CAPILLA BOLINCHES, Nuria
Avda. País Valenciá, 9
Tel. 603533880
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

FISIOTERAPIA

SR. MONTANER GIMENEZ, Francisco José
Pare Berenguer, 26, BAJO
Tel. 961720707
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y los lunes, martes y jueves de 16 a 20 h.

ELIANA (L')

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO PASARELA
Benisano, 11, Bajo
Tel. 961656404
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 21 h.

Dr. Cario Steve, Afael
Dr. Laza Paulino, Manuel José
Dr. Macián Cerdá, Alejandro
Dr. Rius Bas, José Luis

CLINICA ATENEA L'ELIANA
Tuejar, 37
Tel. 960600070

Dr. Alcantara Alonso, Federico Josue
Dr. Blanco Barcenilla, Teofilo
Dra. Castillo Espinoza, Elisa del Carmen
Dr. Costa Muñoz, José Antonio
Dra. Gomez Ruiz-Navarro, María
Dr. Gorgues Comas, Roberto
Dra. Herrera Espinosa, Azahara
Dr. Huguet Marques, Pablo
Dra. Martinez Ibañez, Patricia
Dra. Montesinos Ramon, Laura
Dra. Restrepo Castaño, Gloria Omaira
Dra. Roldan Contreras, Mariana Gabriela
Dra. Solana Talavera, María Carmen
Dr. Sosa Perez, Jorge
Dra. Tecles del Romero, Marta Cristina

DR. RIUS BAS, José Luis (CENTRO MEDICO PASARELA)
Benisano, 11, Bajo
Tel. 961656404

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO PASARELA
Benisano, 11, Bajo
Tel. 961656404
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 21 h.

Dr. Ros Cervera, Gonzalo
Dra. Sarabia Vicente, Silvia
Dr. Sebastian Barberan, Valero

CLINICA ATENEA L'ELIANA
Tuejar, 37
Tel. 960600070

Dra. Alvarez Gonzalez, Irene
Dra. Conde Orti, Lucía
Dr. Garcia Amat, Jesús
Dra. Marco Puche, Ana
Dra. Navas Redo, Teresa
Dra. Prado Chaves, Ángela
Dra. Raza Canicoba, Ben
Dra. Rodilla Valenzuela, Sandra

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO PASARELA
Benisano, 11, Bajo
Tel. 961656404
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12 h.

CLINICA ATENEA L'ELIANA
Tuejar, 37
Tel. 960600070

Dra. Alvarez Beteta, Carla
Dra. Domenech Canet, María
Dra. Garrigues Lledo, Amparo Suyapa
Dra. Soler Gonzalez, Estefania
Dra. Tomas Madrid, Mónica

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO PASARELA
Benisano, 11, Bajo
Tel. 961656404
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 21 h.

Sr. Carsi Sanchez, Francisco

CLINICA ATENEA L'ELIANA
Tuejar, 37
Tel. 960600070

Dr. Alvarez Vizcaino, Moisés
Dra. Guillen Iglesias, Alba
Dr. Lopez Valls, Emilio
Dra. Mas Bernet, Paula
Dr. Mestre Colomer, Alejandro

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO PASARELA
Benisano, 11, Bajo
Tel. 961656404
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 21 h.

Dra. Marin Asensio, Laura

CLINICA ATENEA L'ELIANA
Tuejar, 37
Tel. 960600070

Dr. Barcelo Ivars, Manuel María
Dra. Llano Ceballos, Natalia Andrea

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Tuejar, 37
Tel. 960600070
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h. y los sábados de 8 a 10 h.

DRA. MARIN PEREZ, María Teresa
Benisano, 11, Bajo
Tel. 961656404
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA ATENEA L'ELIANA
Tuejar, 37
Tel. 960600070

Dra. Mondragon Zamora, Jennifer

APARATO DIGESTIVO

BELTRAN NICLOS ANA BELEN (CLINICA ATENEA L'ELIANA)
Tuejar, 37
Tel. 960600070

CLINICA ATENEA L'ELIANA
Tuejar, 37
Tel. 960600070
-

BELTRAN NICLOS ANA BELEN

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO PASARELA
Benisano, 11, Bajo
Tel. 961656404
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 21 h.

Dra. Castillo Soria, Carla
Dra. Rodriguez Pichardo, Ydelise

CLINICA ATENEA L'ELIANA
Tuejar, 37
Tel. 960600070

Dr. Facila Rubio, Lorenzo
Dr. Montagud Balaguer, Vicente

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO PASARELA
Benisano, 11, Bajo
Tel. 961656404
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 21 h.

Dr. Carvajal Amaya, Nicolás
Dra. Ledezma Peredo, Nancy

CLINICA ATENEA L'ELIANA
Tuejar, 37
Tel. 960600070

Dra. Castillo Garcia, Encarna

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO PASARELA
Benisano, 11, Bajo
Tel. 961656404
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 21 h.

Dra. Gutierrez Paredes, Eva María

CLINICA ATENEA L'ELIANA
Tuejar, 37
Tel. 960600070

Dra. Barrado Solis, Nerea
Dr. Beteta Gorriti, Luis Gerardo
Dra. Giacaman, Macarena
Dra. Rivas Tolosa, Nancy

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CLINICA ATENEA L'ELIANA
Tuejar, 37
Tel. 960600070

Dra. Alarcon Chulilla, Mara
Dr. Lapertosa Gorban, Manuel Andrés

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO PASARELA
Benisano, 11, Bajo
Tel. 961656404
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 21 h.

Dra. Garcia Gamon Valero, Marta
Dr. Pardo Hernandez, José Francisco
Dra. Sala Climent, Lourdes

CLINICA ATENEA L'ELIANA
Tuejar, 37
Tel. 960600070

Dr. Blanes Martinez, Eugenio José
Dra. Ciller Martinez, Cristina
Dra. de Vicente Montes, Lucía
Dra. Dura Serrano, María
Dra. Garcia Marin, Cristina
Dra. Gonzalez Ricarte, María
Dr. Martinez Fernandez, Guillermo
Dr. Moccia ., Pier
Dra. Moya Domingo, Ana Delia
Dra. Muñoz Garcia, Mónica
Dra. Penades Sanz, María Inmaculada
Dra. Sanchis Sanz, Macarena

DR. PARDO HERNANDEZ, José Francisco (CENTRO MEDICO PASARELA)
Benisano, 11, Bajo
Tel. 961656404
Idiomas: Francés

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA ATENEA L'ELIANA
Tuejar, 37
Tel. 960600070

Dra. Romero de la Higuera, Silvia Beatriz

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO PASARELA
Benisano, 11
Tel. 961656404

Dr. Calvache Castillo, Sergio

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO PASARELA
Benisano, 11, Bajo
Tel. 961656404
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 21 h.

Dr. Escudero Igualada, Ruben

CLINICA ATENEA L'ELIANA
Tuejar, 37
Tel. 960600070

Dra. Alamar Perez, Belén
Dr. de Araujo Miranda Villaverde Lopes, Rafael
Dra. Fathi Nieto, Sara
Dra. Lopez Salvador, Belén
Dra. Osorio Alayo, Vanesa Roxana

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO PASARELA
Benisano, 11, Bajo
Tel. 961656404
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 21 h.

Dr. Zaragosi Castello, José Manuel

CLINICA ATENEA L'ELIANA
Tuejar, 37
Tel. 960600070

Dra. Aragones Redo, María
Dra. Lodeiro Colatosti, Adriana
Dra. Ricon Piedrahita, María Inés
Dra. Rubio Escolano, Fe

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO PASARELA
Benisano, 11
Tel. 961656404

CLINICA ATENEA L'ELIANA
Tuejar, 37
Tel. 960600070

Dr. Camacho Alcazar, Juan Luis
Dr. Ruiz Gutierrez, Juan Pablo

ECOGRAFÍA

CLINICA ATENEA L'ELIANA
Tuejar, 37
Tel. 960600070

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CLINICA ATENEA L'ELIANA
Tuejar, 37
Tel. 960600070

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA ATENEA L'ELIANA
Tuejar, 37
Tel. 960600070

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO PASARELA
Benisano, 11
Tel. 961656404

Dra. Murillo Romero, Claudia L.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. BARRA PLA, Amariel Enrique (CENTRO MEDICO PASARELA)
Benisano, 11, Bajo
Tel. 961656404

CENTRO MEDICO PASARELA
Benisano, 11, Bajo
Tel. 961656404
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 21 h.

Dr. Barra Pla, Amariel Enrique
Dr. Granell Gonzalez, José Fco.
Dra. Vila Cabrera, Laura

CLINICA ATENEA L'ELIANA
Tuejar, 37
Tel. 960600070

Dr. Gil Albarova, Raúl Jacobo
Dr. Muñoz Moliner, Joaquín
Dr. Vaamonde Velazco, Óscar Manuel

DR. MUÑOZ MOLINER, Joaquín (CLINICA ATENEA L'ELIANA)
Tuejar, 37
Tel. 960600070

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO PASARELA
Benisano, 11, Bajo
Tel. 961656404
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 21 h.

Dr. Rogel Bertó, Ramón

CLINICA ATENEA L'ELIANA
Tuejar, 37
Tel. 960600070

Dr. Cardosa Benet, Juan José

ENOVA (L')

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SEGUI GINER, Rafael
Pza. España, 2, Bajo
46667 BARXETA
Tel. 962214386
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h.

GANDIA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962872406

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. ALEXANDROVA, Alexandra
Benissuai, 15
Tel. 644243004

ASCIRES
Avda. Alacant, 123
Tel. 961868999

Dra. Aponte Navas, Jenni Angelica
Dr. Font Seijas, José Gregorio

DRA. CARBO LOPEZ, Teresa
De la Torreta, 2, 2-5
Tel. 962962390, 962962445
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 19 h.

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962874740

Dr. Alama Chova, Juan Andrés
Dr. Navarro Adam, Alejandro
Dra. Perez Benito, Carolina

CENTRO MEDICO OLTRA
San Pedro, 46, Bajo
Tel. 962873003
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16:30 a 20 h., y los sábados de 9 a 11 h.

Dr. Oltra Martinez, Miguel Ángel

CLINICA MIO
Pº de Les Germanies, 83, B
Tel. 960813425, 665108365
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DRA. FRASQUET TODOLI, Concepción
De la Torreta, 2, 2-5
Tel. 962962390, 962962445
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 19 h.

DR. PALONES SANJAIME, Juan Francisco
Alcoi, 3, B-2
Tel. 962843609
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. VICENS ROIG, José Francisco J
Pº Marítimo Neptuno, 65, B
Tel. 651784480
Consulta de lunes a sábado de 11 a 13 h.
Idiomas: Francés

PEDIATRÍA

ASCIRES
Avda. Alacant, 123
Tel. 961868999

Dr. Ugarov, Alexander

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962874740
Consulta los lunes y jueves de 16:30 a 19 h.

ENFERMERÍA

ASCIRES
Avda. Alacant, 123
Tel. 961868999

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962874740

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. CALOMARDE REES, Marta
Duc Carles de Borja, 6
Tel. 962871171
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. CALOMARDE RODRIGO, Luis
Duc Carles de Borja, 6, 2
Tel. 962871171
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.

DR. CANET RAMIA, Emilio
Pº de Les Germanies, 70, 1
Tel. 962876454
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15 a 21 h.

CLINICA MIO
Pº de Les Germanies, 83, B
Tel. 960813425, 665108365
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y los lunes, martes, miércoles y viernes de 16 a 20 h.

Dra. Domenech Santamaria, Carmen María

DR. ESCOLANO MARTINEZ, Amadeo
Pza. Rosa de los Vientos, 7
Tel. 962847395
Consulta de lunes a jueves de 9 a 13:30 h. y de 16:30 a 20 h.

DR. FORT BERTO, Juan Ivan
Rausell, 4, 1-1
Tel. 962871178
Consulta los jueves y viernes de 9 a 13 h.

DRA. GARCIA BERTO, Clara
Salelles, 2, 3
Tel. 673836620, 962861741
Consulta los martes, miércoles y viernes de 9 a 14 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.

DRA. LOPEZ MUÑOZ, Silvia
Mayor, 2
Tel. 962950432
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 13 h. y los martes y jueves de 15 a 20 h.

DRA. MACHI INSAUSTI, Maider
del Tossal, 3
Tel. 962876244
Consulta de martes a jueves de 9:30 a 13:30 h. y los lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 h.

DR. MORA GASQUE, Fco. de Borja
Pº de Les Germanies, 15, 2e-4
Tel. 962872814
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. PEREZ RICO, Miguel
de la Torreta, 2, 1-1
Tel. 962870161
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16:30 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DRA. PUCHOL ESTRUGO, María Dolores
Pº de Les Germanies, 43, E-2 3
Tel. 962876231
Consulta los lunes, martes y jueves de 9 a 13 h. y de 15:30 a 20 h., y los miércoles de 9 a 17:30 h.

DRA. RUIZ TORNERO, Margarita Asun.
San Pedro, 30, 1
Tel. 962871996
Consulta los lunes y jueves de 9:30 a 12 h. y de 16 a 20 h., y los martes y miércoles de 9:30 a 14 h.

DR. TATAY HUICI, Gonzalo
Pº de Les Germanies, 88, Entlo
Tel. 962875149
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Francés

DRA. VIDAL PEIRO, Paula
Moran Roda, 22
Tel. 962868206
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962874740
Consulta los miércoles de 16:15 a 18 h.

Dra. Server Costa, María Teresa

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Sant Pere, 46, BAJO
Tel. 962873003

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962874740, 962874741
Consulta de lunes a viernes de 8:15 a 10 h.

SRA. GINER MOLTO, Rosario
Sant Roc, 6, 1º-6ª
Tel. 962869191
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 17 a 19 h.

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Avda. Alacant, 123, NAVE, 6
NAVE 6
Tel. 961868998

ANATOMÍA PATOLÓGICA

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962874740

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962872406

Dra. Herreras Lopez, Julia

CARDIOLOGÍA

ASCIRES
Avda. Alacant, 123
Tel. 961868999

Dra. Dugoni, Ana Carolina
Dra. Mascarell Gregori, Beatriz

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962874740, 962874741
Consulta los martes de 17 a 20 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962874740, 962874741
Consulta los lunes de 15 a 16 h. y los viernes de 15 a 22 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962874740
Consulta los martes y jueves de 9:30 a 13 h.

Dra. Silla Prosper, María Magdalena

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962874740, 962874741

Dra. Riera Sabater, Eva María

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

ASCIRES
Avda. Alacant, 123
Tel. 961868999

Dra. Fos Gonzalvo, M. Auxiliadora
Dr. Torrents Gonzalez, Ricardo Antonio

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962874740
Consulta los lunes de 10 a 13:30 h.

DRA. MOLINA PLANTA, Marta
Sant Cristofol, 13
Tel. 960045751

DRA. PUCHOL ESTRUGO, María del Carmen
Pº de Les Germanies, 43, Esc.2
Tel. 962877993
Consulta los martes y jueves de 9:30 a 17 h.

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

ATENCION NEUROPSICOLOGICA TRANEP
Sant Rafael, 23
JUNTO A CORREOS
Tel. 642498703

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962874740, 962874741

Dra. Muñoz Gregori, Rosa María

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962872406

Dra. Esteve Marti, Cristina

NEUMOLOGÍA

ASCIRES
Avda. Alacant, 123
Tel. 961868999

Dr. Bengoechea, Asier

NEUROLOGÍA

DR. ANDREU PEREZ, Vicente
San Pedro, 38, 1-1
Tel. 962863854
Consulta los lunes, martes y viernes de 10 a 12 h. y los miércoles y jueves de 18 a 19:30 h.

ASCIRES
Avda. Alacant, 123
Tel. 961868999

Dra. Aragon Gawinska, Karolina
Dra. Ibañez Julia, María José

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962874740

Dr. Domenech Perez, Carles

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Daimus, 26
Tel. 901010190, 962874740

Dr. Pastor Pascual, Francisco
Dra. Villalin Rodes, Isabel

CLINICA BAVIERA
Arcs, 2
Tel. 962871010

Dra. Sentieri Omarrementeria, Ángela

DR. PASTOR PASCUAL, Francisco (OFTALVIST)
Daimus, 26
Tel. 901010190, 962874740
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA)

OFTALVIST
Daimus, 26
Tel. 901010190, 962874740

Dr. Pastor Pascual, Francisco

DR. PASTOR PASCUAL, Francisco (OFTALVIST)
Daimus, 26
Tel. 901010190, 962874740
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA DEL GLAUCOMA

OFTALVIST
Daimus, 26
Tel. 901010190, 962874740

CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA

OFTALVIST
Daimus, 26
Tel. 901010190, 962874740

Dr. Pastor Pascual, Francisco

DR. PASTOR PASCUAL, Francisco (OFTALVIST)
Daimus, 26
Tel. 901010190, 962874740
Idiomas: Inglés

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

OFTALVIST
Daimus, 26
Tel. 901010190, 962874740

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. AGUT FUSTER, Miquel Ángel
Mayor, 2, 3-6
Tel. 610671138
Consulta los martes y viernes de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Catalán

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962874740

Dr. Atrache Al, Atrache Naril

DR. PONS ROCHER, Francisco
Dels Pellers, 82, 3-13
Tel. 962869556
Consulta los miércoles de 16:30 a 20 h. y los viernes de 18 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. REIG GARRIGUES, Esteban Luis
Pº de Les Germanies, 43, 4, 3
Tel. 962876464
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Francés

DR. REIG MONTANER, Esteban
Pº Germanies, 43, 4, 9, 3
Tel. 962876464

PSICOLOGÍA

PREVIA AUTORIZACION DE LA COMPAÑIA

ATENCION NEUROPSICOLOGICA TRANEP
Magistrat Catala, 33, 2
Tel. 626505100

Sra. Giner Monteagud, Begoña

PSIQUIATRÍA

DR. ANDREU PEREZ, Vicente
San Pedro, 38, 1-1
Tel. 962863854
Consulta los lunes, martes y viernes de 10 a 12 h. y los miércoles y jueves de 18 a 19:30 h.

RADIODIAGNÓSTICO

ASCIRES
Avda. Alacant, 123
Tel. 961868999

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962874740

CENTRO MEDICO OLTRA
San Pedro, 46, Bajo
Tel. 962873003

DENSITOMETRÍA ÓSEA

ASCIRES
Avda. Alacant, 123
Tel. 961868999

ECOGRAFÍA

ASCIRES
Avda. Alacant, 123
Tel. 961868999

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962874740

MAMOGRAFÍA

ASCIRES
Avda. Alacant, 123
Tel. 961868999

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962874740

RESONANCIA MAGNÉTICA

ASCIRES
Avda. Alacant, 123
Tel. 961868999

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962874740

T.A.C.

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962874740

REUMATOLOGÍA

DR. BAÑULS BOLTA, Fabián
Daimus, 26
Tel. 962872406

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

ASCIRES
Avda. Alacant, 123
Tel. 961868999

Dra. de Luna Johnson, Elizabeth

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962874740
Consulta los lunes, martes y viernes de 10 a 13 h.

CENTRO MEDICO OLTRA
San Pedro, 46, Bajo
Tel. 962873003
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16:30 a 21 h., y los sábados de 9 a 12 h.

Dr. Francville Deusa, José Eduardo

DR. MASCARELL GREGORI, Antonio Juan
Pº de Les Germanies, 24, 1-1
Tel. 962870450
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 20 h.

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

DR. MASCARELL GREGORI, Antonio Juan
Pº de Les Germanies, 24, 1-1
Tel. 962870450
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 20 h.

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)
Daimus, 26
Tel. 962874740
Consulta los lunes de 17 a 20 h. y los miércoles de 16:30 a 20 h.

GENOVES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SEGUI GINER, Rafael
Pza. España, 2, Bajo
46667 BARXETA
Tel. 962214386
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h.

GODELLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. LLOPIS SORIO, Enric
San Antonio, 46, Bajo
Tel. 963644998
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

GUADASSUAR

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ROIG VANACLOCHA, Ana
Avda. de la Diputación, 51
Tel. 962570500
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

LLIRIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. MARTINEZ LOPEZ, Lorenzo Miguel
Duque de Lliria, 77, Bajo
Tel. 962780949
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. PEREZ MARTINEZ, Antonio
de Sant Vicent, 38, 1
Tel. 962792302
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20 h.

DRA. RENAU NEBOT, Inmaculada
Duque de Lliria, 68, 0
Tel. 962781196
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 15 a 19 h.

FISIOTERAPIA

SRA. GONZALBEZ VILLALBA, María José
Duque de Lliria, 77, Bajo
Tel. 962780949
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. FERRARO GARCIA, Roberto L.
Duque de Lliria, 68, 1
Tel. 962781196

ALERGOLOGÍA INFANTIL

DR. FERRARO GARCIA, Roberto L.
Duque de Lliria, 68, 1
Tel. 962781196

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Duque de Lliria, 68, 1
Tel. 962781196
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 9 a 12 h. y los jueves de 8:30 a 12 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. MILLET SERRANO, Antonio Vte.
Avda. Dels Furs, 3
Tel. 605508935
Idiomas: Inglés, Francés y Italiano

OFTALMOLOGÍA

INSTITUTO OFTALMOLOGICO CAMP DEL TURIA
Duque de Liria, 57, 1, 1
Tel. 699519349
Consulta de martes a jueves de 16 a 19:30 h.

Dr. Calvo Andres, Ramón
Dra. Mata Moret, Lucía

DR. MORATO NAVARRO, José Enrique
De Sant Vicent, 32, 1-2
Tel. 962782288
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. FERRER CATALA, Antonio
Duque de Lliria, 77, Bajo
Tel. 962780949
Consulta los martes de 17 a 19:30 h.

UROLOGÍA

DR. ALONSO GORREA, Manuel
San Miguel, 12, Bajo
Tel. 962780514
Consulta los lunes de 17 a 20 h.

LLOMBAI

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ADELALBA SL
Avda. Ausias March, 1, 1, BAJO
Tel. 655173528

MANISES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA MANISES
Mayor, 183, Bajo
Tel. 961521926

Dr. Furió Rodriguez, Manuel
Dr. Zabala Mendizabal, José Luis

DR. SERRANO ESTEVE, Manuel
Ramón y Cajal, 16, Bajo
Tel. 961545696
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h., los lunes, miércoles, jueves y viernes de 18 a 20 h., los martes de 16 a 18 h.

PEDIATRÍA

DRA. BRODEL-AMPUDIA ., Ute
Maestro Palau, 4, BAJO
Tel. 961536038
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 9:30 a 14 h. y los martes de 16 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Alemán

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO RAMON Y CAJAL
Ramón y Cajal, 16, Bj.
Tel. 626357896

CLINICA MANISES
Mayor, 183, Bajo
Tel. 961521926

Sra. Moreno Cervera, Noelia
Sra. Soriano Pons, Barbara

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. MUÑOZ FAYOS, María Inmaculada
Pza. Rafael Atard, 17, Bj
Tel. 963212999
Consulta los lunes, jueves y viernes de 9:30 a 15 h. y los martes y miércoles de 15 a 21 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA MANISES
Mayor, 183, Bajo
Tel. 961521926

Dr. Ferraro Garcia, Roberto L.

DR. FERRARO GARCIA, Roberto L. (CLINICA MANISES)
Mayor, 183, Bajo
Tel. 961521926

ALERGOLOGÍA INFANTIL

CLINICA MANISES
Mayor, 183, Bajo
Tel. 961521926

Dr. Ferraro Garcia, Roberto L.

DR. FERRARO GARCIA, Roberto L. (CLINICA MANISES)
Mayor, 183, Bajo
Tel. 961521926

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Carretera Major, 183
Tel. 961521926

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA MANISES
Mayor, 183, Bajo
Tel. 961521926
Consulta los jueves de 16 a 19 h.

DR. GARGALLO SANTA EULALIA, Enrique
San Edesio, 7, 1-2
Tel. 961530931
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 20 h.

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. AMPUDIA BLASCO, Fco. Javier
Maestro Palau, 4, 3-7
Tel. 961536038
Consulta los lunes y miércoles de 16:15 a 21 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

ANGEL BLANES ESPI, S.L.
Ribarroja, 52, 2, 3
Tel. 961531012

Dr. Blanes Espi, Ángel
Dr. Blanes Martinez, Ángel Arturo
Dr. Blanes Martinez, Eugenio José

DR. BLANES ESPI, Ángel (ANGEL BLANES ESPI, S.L.)
Ribarroja, 52, 2, 3
Tel. 961531012

CLINICA MANISES
Mayor, 183, Bajo
Tel. 961521926

Dra. Aranda Fortea, Mireira

DRA. NAVARRO CAMPOY, Clara Isabel
Ramón y Cajal, 16, Bj.
Tel. 626357896
Idiomas: Inglés y Francés

OFTALMOLOGÍA

CLINICA MANISES
Mayor, 183, Bajo
Tel. 961521926
Consulta los lunes de 10 a 13:30 h. y los viernes de 17 a 20:30 h.

Dr. Grimaldos Ruiz, Jesús María

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO RAMON Y CAJAL
Ramón y Cajal, 16, Bj.
Tel. 626357896

CLINICA MANISES
Mayor, 183, Bajo
Tel. 961521926
Consulta los jueves de 17 a 20 h.

Dr. Ferrer Catala, Antonio

DR. FERRER CATALA, Antonio (CLINICA MANISES)
Mayor, 183, Bajo
Tel. 961521926

MASSAMAGRELL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO SAEDRA, S.L.
Avda. Mayor, 130
Tel. 961445555
Consulta de lunes a viernes de 8 a 19 h.

Dra. Biot Esteve, Mª Carmen
Dr. Sanchez Sanchez, Salvador

POLICLINICA MASSAMAGRELL
Avda. Major, 17, BAJO
Tel. 961933535
Consulta los jueves de 15 a 20 h.

Dra. de la Fuente Marquez, Nora Marina

PEDIATRÍA

DRA. BAIXAULI LOPEZ, Laura
Pº Joan Celda de, 8, 1
Tel. 644520917
Consulta los lunes, jueves y viernes de 10:30 a 14 h. y de 15:30 a 21 h.

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO SAEDRA, S.L.
Avda. Mayor, 130
Tel. 961445555
Consulta de lunes a viernes de 8 a 19 h.

Sra. Colas Villanueva, Noelia
Sr. Soler Salcedo, Eduardo

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO SAEDRA, S.L.
Avda. Mayor, 130
Tel. 961445555
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h.

Sra. Pons Cerda, Nerea

POLICLINICA MASSAMAGRELL
Avda. Major, 17, BAJO
Tel. 961933535
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de 16 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA DENTAL DRA. PILAR JARQUE
Joan Miró, 12
CHAFLAN CON C/SERRETA, 15 BAJO
Tel. 961450837
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20:30 h.

Dra. Jarque Garcia, María Pilar

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO SAEDRA, S.L.
Avda. Mayor, 130
Tel. 961445555
Consulta de lunes a viernes de 8 a 19 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

POLICLINICA MASSAMAGRELL
Avda. Major, 17, BAJO
Tel. 961933535
Consulta los martes de 16 a 20 h.

Dr. Granell Gonzalez, José Fco.

MASSANASSA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA BOU
Concepción Arenal, 10, Bajo
Tel. 961251995
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Bou Puertes, José Vicente

FISIOTERAPIA

CLINICA BOU
Concepción Arenal, 10, Bajo
Tel. 961251995
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 16 a 19 h.

Sr. Bou Puertes, Carlos
Sr. Bou Puertes, Jorge
Sr. Bou Puertes, Sebastián

MELIANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CANET CABALLERO, Joan Josep
Avda. Santa María, 3, 1-8
Tel. 961494314
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 17 a 20 h.
(PUERICULTOR)

PEDIATRÍA

DR. CANET CABALLERO, Joan Josep
Avda. Santa María, 3, 1
Tel. 961494314

MIRAMAR

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MIRALLES VIVES, José Antonio
Pza. del Nou D'octubre, 31, 1º-c
Tel. 962879901
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés

MISLATA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

Dr. Lopez Muñoz, Enrique

PEDIATRÍA

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

Dra. Amoroso, Cristina Lucia R
Dra. Garcia Martinez, Victoria Eugenia
Dra. Martirena Hernandez, María Teresa
Dra. Muedra Torregrosa, María Silvina

ENFERMERÍA

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

SR. GIL MARTIN, Arturo
San Francisco de Asis, 3, Bajo
Tel. 963597734
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 22 h.
Idiomas: Francés

FISIOTERAPIA

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

SR. GIL MARTIN, Arturo
San Francisco de Asis, 3, Bajo
Tel. 963597734
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13:30 h. y de 16 a 22 h.
Idiomas: Francés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

Dr. Campos Estelles, Carlos
Dra. Giner Sanfelix, María Jesús

DRA. DIAZ FERNANDEZ, María Pilar
Pza. Músico Ibars, 6, 1-4
Tel. 963706252
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h., los sábados de 10 a 14 h., de lunes a viernes de 15 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Alemán

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

Dr. Ferraro Garcia, Roberto L.

DR. FERRARO GARCIA, Roberto L. (AFFIDEA SERMESA)
Emparrado, 3
Tel. 963134111

ALERGOLOGÍA INFANTIL

DR. FERRARO GARCIA, Roberto L. (AFFIDEA SERMESA)
Emparrado, 3
Tel. 963134111

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
San Francisco de Asis, 3, Bajo
CLINICA ARTURO GIL
Tel. 963597734
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 9:30 h.

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

Dr. Olmos Sanchez, David

APARATO DIGESTIVO

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

Dra. Vallejo Antolin, Ana

CARDIOLOGÍA

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

Dr. Girbes Ruiz, Víctor Josep
Dr. Solano Lopez-Morel, Jorge

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

Dr. Polo Lorduy, Adolfo Enrique

DR. POLO LORDUY, Adolfo Enrique (AFFIDEA SERMESA)
Emparrado, 3
Tel. 963134111
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DR. DIAZ FERNANDEZ, José María
Pza. Músico Ibars, 6, 4
Tel. 963706252
Consulta los martes y viernes de 16:30 a 20 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

Dra. Moreno Presmanes, Mónica
Dr. Navarro Fuentes, Virgilio

DRA. MORENO PRESMANES, Mónica (AFFIDEA SERMESA)
Emparrado, 3
Tel. 963134111

DR. NAVARRO FUENTES, Virgilio (AFFIDEA SERMESA)
Emparrado, 3
Tel. 963134111

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

Dr. Brito, Pablo Ezequiel
Dr. Sanchez Ajenjo, Carlos
Dra. Villa Muñoz, Paula

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

Dr. Lopez Esteve, Manuel

OFTALMOLOGÍA

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

Dr. Grimaldos Ruiz, Jesús María

OTORRINOLARINGOLOGÍA

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

Dr. Delgado Gil, Jonathan Edgard

RADIODIAGNÓSTICO

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

Dra. Llinares Molinero, Marta
Dr. Quirante Cascales, José Vicente
Dr. Rodriguez Tellez, Carlos Esteban

ECOGRAFÍA

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

MAMOGRAFÍA

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

RESONANCIA MAGNÉTICA

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

Dr. Castañeda Gomez, Manuel
Dr. Mascarell Gregori, Antonio Juan
Dr. Oro Camps, José
Dr. Palomar Schopf, Marco
Dr. Sala Cuartero, Diego
Dr. Sanchez Ramos, Vicente

DR. MASCARELL GREGORI, Antonio Juan
(AFFIDEA SERMESA)
Emparrado, 3
Tel. 963134111

DR. ORO CAMPS, José
(AFFIDEA SERMESA)
Emparrado, 3
Tel. 963134111

DR. PALOMAR SCHOPF, Marco
(AFFIDEA SERMESA)
Emparrado, 3
Tel. 963134111

DR. SALA CUARTERO, Diego
(AFFIDEA SERMESA)
Emparrado, 3
Tel. 963134111

UROLOGÍA

AFFIDEA SERMESA
Emparrado, 3
Tel. 963134111

Dr. Barghouti, Iyad
Dra. Cuenca Ramirez, María Desamparad

MONCADA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CALVO VALENCIA, Miguel
La Closa, 27
Tel. 961394628
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 15 a 20 h., y los sábados de 9 a 14 h.

POLICLINICA NORTE MONTCADA
Hispanidad, 29, Bajo
Tel. 962029599

Dr. Muñoz Garcia, José Martín
Dr. Ruiz Grau, Fco-Vicente

ENFERMERÍA

CLINICA LABORAL MONCADA
La Closa, 27, Bajo
Tel. 961394628
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 15 a 20 h., y los sábados de 10 a 14 h.

FISIOTERAPIA

CLINICA LABORAL MONCADA
La Closa, 27, Bajo
Tel. 961394628
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 15 a 20 h., y los sábados de 10 a 14 h.

POLICLINICA NORTE MONTCADA
Hispanidad, 29, Bajo
Tel. 962029599

Sr. Aguilar Toomas, Jorge

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

POLICLINICA NORTE MONTCADA
Hispanidad, 29, Bajo
Tel. 962029599

Dr. Cerda Mir, Juan Carlos
Dr. Reyes Balaguer, Javier

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. FARINOS TRENCO, Vicente
Major, 22, 1
Tel. 961391302
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h. y de 17:30 a 18:30 h.

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Hispanidad, 29, Bajo
Tel. 962029599

DR. RIBELLES VILLALBA, Ricardo José
Closa la, 27, BAJO
Tel. 961394628
Idiomas: Inglés

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

POLICLINICA NORTE MONTCADA
Hispanidad, 29, Bajo
Tel. 962029599

Dra. Lujan de Arteaga, Yoli Margarita
Dra. Pinazo Canales, Isabel

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. NAVARRO CAMPOY, Clara Isabel (POLICLINICA NORTE MONTCADA)
Hispanidad, 29, Bajo
Tel. 962029599
Idiomas: Inglés y Francés

POLICLINICA NORTE MONTCADA
Hispanidad, 29, Bajo
Tel. 962029599

Dra. Navarro Campoy, Clara Isabel

OFTALMOLOGÍA

POLICLINICA NORTE MONTCADA
Hispanidad, 29, Bajo
Tel. 962029599

Dr. Hernandez Gadea, Guillermo

MUSEROS

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MORTE ESTEBAN, Francisco Javier
Pintor Sorolla, 19, 9
Tel. 961442008
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

OLIVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ANALISIS OLIVA
Isaac Albéniz, 36, Entlo, 2
Tel. 962855228
Consulta los martes de 17 a 20 h. y los jueves de 9 a 13 h.

POLICLINICO OLIVA NOVA GOLF
Avda. de Picasso, 1
Tel. 966435322
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 10:30 a 13 h. y los martes de 16:30 a 18:30 h.

Dr. Salort Ronda, Juan

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

FG CLINICA DENTAL
Carretera Convent, 3, 5º
Tel. 606399804
Consulta de lunes a jueves de 9 a 14 h. y de 15 a 19 h., y los viernes de 9 a 13 h.

Dr. Fuster Garcia, Joan
Dra. Garcia Lopez, Ester

DRA. LLORCA SAVALL, Cristina
Pº Francisco Brines, 1, Entlo
Tel. 962042568
Consulta los martes y miércoles de 9:30 a 13 h. y los lunes y jueves de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALISIS OLIVA
Isaac Albéniz, 36, Entlo, 2
Tel. 962855228
Consulta de lunes a jueves de 8 a 16:30 h., los viernes de 8 a 19:30 h., los sábados de 8:30 a 13 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

POLICLINICO OLIVA NOVA GOLF
Avda. de Picasso, 1
Tel. 966435322

Dr. Rivera Gutierrez, Manuel Jesús

OLLERIA (L')

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. SEMPER MARTINEZ, M. Isabel
Ausias March, 22, 1-2
Tel. 629410006
Consulta de lunes a viernes de 19 a 20:30 h.

ONTINYENT

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA
Del Pintor Josep Segrelles, 53, Bj
Tel. 962915150
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Andres Company, Mireia

FISIOMED/PREVISALUD LA VALL, S.L.
Pza. del Music Vicent Rodríguez, 2
Tel. 962910551
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. y de 16 a 19 h.

Dra. Suarez Pessoa, Fátima Elsie

PEDIATRÍA

DRA. MUÑOZ JARAMILLO, Paloma
Del Music Martínez Valls, 38, 2
Tel. 638623788
Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.

ENFERMERÍA

ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA
Del Pintor Josep Segrelles, 53, Bj
Tel. 962915150
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Sra. Barbera Jorda, María José
Sra. Ferrero Dominguez, María

FISIOMED/PREVISALUD LA VALL, S.L.
Pza. del Music Vicent Rodríguez, 2
Tel. 962910551
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12 h.

FISIOTERAPIA

ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA
Del Pintor Josep Segrelles, 53, Bj
Tel. 962915150
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Sra. Albeza Valero, Aida
Sra. Saez Ibañez, Begoña

FISIOMED/PREVISALUD LA VALL, S.L.
Pza. del Music Vicent Rodríguez, 2
Tel. 962910551
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12 h. y de 16 a 20 h.

Sr. Calatayud Ferri, Rafael
Sr. Sancho Castello, Llorenz

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Pza. del Music Vicent Rodríguez, 2, BAJO
FISIOMED/LA VALL
Tel. 962910551
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 h.
-
Del Pintor Josep Segrelles, 53
CLINICA AMESA
Tel. 962915150
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA
Del Pintor Josep Segrelles, 53, Bj
Tel. 962915150
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DRA. SOLER FERRERO, Inmaculada
de L'ereta, 2, B
Tel. 621216185, 960661296
Consulta los martes y jueves de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés

OFTALMOLOGÍA

ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA
Del Pintor Josep Segrelles, 53, Bj
Tel. 962915150
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Jorda Sempere, Carlos

RADIODIAGNÓSTICO

ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA
Del Pintor Josep Segrelles, 53
Tel. 962915150

Dr. Martinez Fernandez, Manuel

FISIOMED/PREVISALUD LA VALL, S.L.
Pza. del Music Vicent Rodríguez, 2
Tel. 962910551, 659760608
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA
Del Pintor Josep Segrelles, 53, Bj
Tel. 962915150
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Barra Pla, Amariel Enrique

DR. BARRA PLA, Amariel Enrique (ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA)
Del Pintor Josep Segrelles, 53, Bj
Tel. 962915150

DR. ORTS GARCIA, Eduardo Javier
Pza. del Music Vicent Rodríguez, 2
Tel. 962910551
Consulta los viernes de 16 a 20 h.

DR. PLANES TORRES, Juan Julián
Pza. del Music Vicent Rodríguez, 2
Tel. 962910551

PAIPORTA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. BARCENA LLONA, Inmaculada
Pza. Mayor, 4, 4
Tel. 963972298
Consulta de lunes a viernes de 15 a 20 h.

FISIOTERAPIA

ESPAI DE SALUT EN PAIPORTA, S.L.
Albal, 7
Tel. 963970058

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. FERRIOLS IZQUIERDO, Raquel J.
Primero de Mayo, 47, Bajo
Tel. 961294979
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16:30 a 20:30 h.

DR. FRUTOS MARTIN, José Ramón
Primero de Mayo, 47, Bajo
Tel. 961294979
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16:30 a 20:30 h.

PATERNA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CANET CABALLERO, Joan Josep (CENTRO MEDICO EUROPA)
Maestro Ramón Ramia, 57, Bajo
Tel. 963114080

CENTRO MEDICO EUROPA
Maestro Ramón Ramia, 57, Bajo
Tel. 963114080

Dr. Canet Caballero, Joan Josep
Dr. Fontes Oliete, Gustavo
Dra. Marco Asensi, Sofía

DR. FONTES OLIETE, Gustavo (CENTRO MEDICO EUROPA)
Maestro Ramón Ramia, 57, Bajo
Tel. 963114080
Idiomas: Francés

DR. GIMENEZ MORALES, Eladio
Ingeniero Escolano, 1, 1-1
Tel. 961372317
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

POLICLINICA ARDIT LA CAÑADA
13, 4, Bajo
Tel. 961321659
Consulta de lunes a viernes

Dr. Genoves Gimenez, José Manuel

DR. RUIZ DEL CAMPO, Fco. Eugenio
Sant Vicent Ferrer, 21, Bajo
Tel. 961323914
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 20 h. y los viernes de 16 a 18 h.

DRA. USO CALDUCH, María José
Ingeniero Escolano, 1, 1-1
Tel. 961372317
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

PEDIATRÍA

BETERA SALUD
Ur. Mas Camarena, S N
CC MAS CAMARENA LOCAL 9
Tel. 961600083
Consulta los lunes de 17 a 20 h.

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO EUROPA
Maestro Ramón Ramia, 57, Bajo
Tel. 963114080

Sra. Ortiz Tomas, Belén
Sra. Portoles Romero, Sandra

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO EUROPA
Maestro Ramón Ramia, 57, Bajo
Tel. 963114080

Dra. Puente Castillo, Estefania
Sr. Salvador Martinez, Carlos

SR. COMPANY MOYA, Jesús Fco.
13, 7
LA CAÑADA
Tel. 961324247
Consulta de lunes a sábado de 8 a 14 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ANDREU MARTINEZ, Ricardo
Maestro Soler, 19, 1-1
Tel. 961384415
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h. y de 16 a 20 h.

DR. MORTE ESTEBAN, Francisco Javier
Ciudad de Sevilla, 15, B
P.I. FUENTE DEL JARRO
Tel. 963562406
Consulta de lunes a jueves de 10 a 19 h. y los viernes de 10 a 15 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Maestro Ramón Ramia, 57
Tel. 963114080
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11 h.

LAB. ANALISIS JUAN BTA. CUENCA PARDO
Ingeniero Escolano, 1, 1
Tel. 961372317
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h.
-
13, 4
LA CAÑADA
Tel. 961321659
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h.

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO EUROPA
Maestro Ramón Ramia, 57, Bajo
Tel. 963114080

Dr. Soto Urdaneta, Paul Eduardo

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. BOTELLA BOLORINOS, José Antonio
13, 4
Tel. 961321659

CENTRO MEDICO EUROPA
Maestro Ramón Ramia, 57, Bajo
Tel. 963114080

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO EUROPA
Maestro Ramón Ramia, 57, Bajo
Tel. 963114080

Dra. Peris Tomas, Alicia Agustina

DR. GARGALLO SANTA EULALIA, Enrique
San Edesio, 7, 1-2
46940 MANISES
Tel. 961530931
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 20 h.

DRA. PERIS TOMAS, Alicia Agustina
(CENTRO MEDICO EUROPA)
Maestro Ramón Ramia, 57, Bajo
Tel. 963114080

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO EUROPA
Maestro Ramón Ramia, 57, Bajo
Tel. 963114080

Dr. Bodoque Cubas, Javier

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO EUROPA
Maestro Ramón Ramia, 57, Bajo
Tel. 963114080

Dra. Colom Buj, María Esperanza
Dra. Roig Fernandez, Ana Estefania

DRA. COLOM BUJ, María Esperanza (CENTRO MEDICO EUROPA)
Maestro Ramón Ramia, 57, Bajo
Tel. 963114080

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO EUROPA
Maestro Ramón Ramia, 57, Bajo
Tel. 963114080

Dr. Lopez Esteve, Manuel

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO EUROPA
Maestro Ramón Ramia, 57, Bajo
Tel. 963114080
Consulta los miércoles de 9 a 11 h.

Dra. Soldarini, Stefania

OFTALMOLOGÍA

OFTALVIST
Mayor, 13, 6
Tel. 961385746, 901010190

Dr. Gallego Pinazo, Roberto
Dra. Villalin Rodes, Isabel

CIRUGÍA DE POLO ANTERIOR (CÓRNEA Y CATARATA)

OFTALVIST
Mayor, 13, 6
Tel. 961385746, 901010190

CIRUGÍA DEL GLAUCOMA

OFTALVIST
Mayor, 13, 6
Tel. 961385746, 901010190

CIRUGÍA REFRACTIVA Y PRESBICIA

OFTALVIST
Mayor, 13, 6
Tel. 961385746, 901010190

CIRUGÍA VÍTREO-RETINA Y MÁCULA

OFTALVIST
Mayor, 13, 6
Tel. 961385746, 901010190

Dr. Gallego Pinazo, Roberto

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

OFTALVIST
Mayor, 13, 6
Tel. 961385746, 901010190

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO EUROPA
Maestro Ramón Ramia, 57, Bajo
Tel. 963114080

Dra. Antón Almero, María

RADIODIAGNÓSTICO

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO EUROPA
Maestro Ramón Ramia, 57, Bajo
Tel. 963114080

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO EUROPA
Maestro Ramón Ramia, 57, Bajo
Tel. 963114080
Consulta los miércoles de 11 a 13 h.

Dr. Rafih Mazketli, M. Walid
Dr. Sanchez Ballester, Francisco

DR. RAFIH MAZKETLI, M. Walid (CENTRO MEDICO EUROPA)
Maestro Ramón Ramia, 57, Bajo
Tel. 963114080
Idiomas: Inglés y Árabe

PICANYA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. RIHUET SERRANO, José Alberto
la Senyera, 21, Bajo
Tel. 961590439

DR. VILLARREAL COMES, Andrés Manuel
la Senyera, 21, Bajo
Tel. 961590439

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Senyera la, 21
Tel. 961590439

PICASSENT

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CALABUIG CARCEL, José
Avda. Aureli Guaita I Martorell, 19, 2-4
Tel. 961233287
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y los lunes, martes, jueves y viernes de 16 a 21 h.
Idiomas: Francés y Catalán

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CALATAYUD LLISO, Miguel
Gómez Ferrer, 13, A-3
Tel. 961233145
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

CLINICA GUERRERO HERNANDEZ
Pza. de la Creu, 6
Tel. 961231961
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. TAMARIT ORTI, Roser
Ausias March, 1, 1, 1
Tel. 961234925
Consulta los miércoles de 9:30 a 13 h. y de martes a jueves de 16:30 a 20 h.

POBLA DE FARNALS (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA SAN JOSE
Avda. País Valenciá, 81, Izquierdo, BAJO
Tel. 961441052

Dra. de la Asuncion Gregori, Marta
Dr. Doñate Fuertes, Juan José
Dra. Rodriguez Acosta, Barbara Jesús

ENFERMERÍA

CLINICA SAN JOSE
Avda. País Valenciá, 81, Izquierdo, BAJO
Tel. 961441052

Sra. Doñate Blanch, Elisa
Sr. Donato Mora, Nicolás J.

FISIOTERAPIA

CLINICA SAN JOSE
Avda. País Valenciá, 81, Izquierdo, BAJO
Tel. 961441052

Sra. Poveda Garcia, Patricia

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Avda. País Valenciano, 81, BAJO
Tel. 961441052
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

POBLA DE VALLBONA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

AFFIDEA SERMESA
Avda. Don José Garrido Farga, 47
Tel. 962760178

Dr. Caballero Jimenez, Nelsón Pablo
Dra. Marin Palomares, Pilar

PEDIATRÍA

AFFIDEA SERMESA
Avda. Don José Garrido Farga, 47
Tel. 962760178

Dr. Quintero Reyes, Germán Ramón Eug

ENFERMERÍA

AFFIDEA SERMESA
Avda. Don José Garrido Farga, 47
Tel. 962760178

FISIOTERAPIA

AFFIDEA SERMESA
Avda. Don José Garrido Farga, 47
Tel. 962760178

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. OTEIZA GALDON, Begoña
Poeta Llorente, 148, Bajo
Tel. 961663120
Consulta los lunes y martes de 10 a 18 h., los miércoles de 15 a 20 h., los jueves de 10 a 14 h., los viernesde 9 a 17 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

AFFIDEA SERMESA
Avda. Don José Garrido Farga, 47
Tel. 962760178

Dr. Ferraro Garcia, Roberto L.

DR. FERRARO GARCIA, Roberto L. (AFFIDEA SERMESA)
Avda. Don José Garrido Farga, 47
Tel. 962760178

ALERGOLOGÍA INFANTIL

DR. FERRARO GARCIA, Roberto L. (AFFIDEA SERMESA)
Avda. Don José Garrido Farga, 47
Tel. 962760178

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Avda. Cervantes, 13, BAJO
Tel. 961064095
Consulta los lunes y miércoles de 8:30 a 9:30 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

AFFIDEA SERMESA
Avda. Don José Garrido Farga, 47
Tel. 962760178

Dra. Castillo Garcia, Encarna

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

AFFIDEA SERMESA
Avda. Don José Garrido Farga, 47
Tel. 962760178

Dr. Brito, Pablo Ezequiel
Dr. Victoria Gomis, César

OFTALMOLOGÍA

AFFIDEA SERMESA
Avda. Don José Garrido Farga, 47
Tel. 962760178

Dra. Gonzalez Giron, Nuria
Dr. Grimaldos Ruiz, Jesús María

RADIODIAGNÓSTICO

AFFIDEA SERMESA
Avda. Don José Garrido Farga, 47
Tel. 962760178

Dr. Quirante Cascales, José Vicente

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

AFFIDEA SERMESA
Avda. Don José Garrido Farga, 47
Tel. 962760178

Dr. Herrero Mediavilla, Daniel
Dr. Mascarell Gregori, Antonio Juan

DR. MASCARELL GREGORI, Antonio Juan (AFFIDEA SERMESA)
Avda. Don José Garrido Farga, 47
Tel. 962760178

UROLOGÍA

AFFIDEA SERMESA
Avda. Don José Garrido Farga, 47
Tel. 962760178

Dr. Barghouti, Iyad

PUCOL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ESTEVE RIBELLES, José María
San Pedro, 9, Bajo
Tel. 961420877
Consulta de martes a jueves de 17 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. DAROS FORNER, Laura
Sanchis Guarner, 1, Bajo
Tel. 961464587
Consulta los lunes y jueves de 9 a 15 h., los martes, miércoles y viernes de 9 a 13 h., de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. FAUS BADIA, Vicente G.
Avda. Hostalets, 90, 2-3
Tel. 961420837
Consulta de martes a jueves de 16 a 21 h.
Idiomas: Inglés y Francés

DR. FAUS VALERO, Vte. Gabriel
Avda. Hostalets, 90, 3
Tel. 961420837
Consulta de martes a jueves de 16 a 21 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Santa Teresa, 6
Tel. 961421565
Consulta de lunes a viernes de 8:15 a 11 h. y los sábados de 8:15 a 10 h.

DR. RIBELLES VILLALBA, Ricardo José
Avda. Font de Mora, 7, Bajo
Tel. 961465390
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h.
Idiomas: Inglés

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA MUMCARE, S.L.
Avda. Alfinach, 3, BAJO
Tel. 670345070
Consulta los martes de 9 a 13:30 h. y los miércoles de 15 a 20:30 h.

Dr. Fuster Molina, David

PUERTO DE SAGUNTO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASCIRES
Avda. Fausto Caruana, 11
Tel. 961868991

Dra. Serrano Selva, Eva María

CLINICA MORVEDRE
Talleres, 17
Tel. 960656642
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Amoros Comes, David
Dra. Borja Vila, Lucrecia
Dra. Garassini Sturla, Lucía
Dra. Lorenci Ruiz, Jessica
Dra. Otero Mesa, Yazanam
Dr. Peña Rosa, José Manuel
Dr. Sanz Mas, José Vicente

DR. GOMEZ FERNANDEZ, Carlos Javier
Teodoro Llorente, 170, Bajo
Tel. 609664432
Consulta los miércoles de 10:30 a 13:30 h. y los lunes, martes, jueves y viernes de 17 a 20 h.

DR. PEÑA ROSA, José Manuel (CLINICA MORVEDRE)
Talleres, 17
Tel. 960656642, 696474358

DRA. URUEÑA LOPEZ, Patricia
Periodista Azzati, 5, 3, C
Tel. 962677481
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 h.

PEDIATRÍA

ASCIRES
Avda. Fausto Caruana, 11
Tel. 961868991
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.

ENFERMERÍA

ASCIRES
Avda. Fausto Caruana, 11
Tel. 961868991

CLINICA MORVEDRE
Talleres, 17
Tel. 960656642
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Sr. Albalat Salvador, Javier
Sra. Cubells Merino, Paula
Sr. Vico Fernandez, Juan José

FISIOTERAPIA

CLINICA MORVEDRE
Talleres, 17
Tel. 960656642
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Sra. Boso Domenech, Agnes
Sra. Gomez Sierra, Yolanda

SRA. ISERTE SANCHEZ, María Jesús
Barcelona, 10
Tel. 962690477, 622555085
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ALBALAT ESTELA, Salvador
Pza. España, 1
Tel. 962671202

CLINICA MORVEDRE
Talleres, 17
Tel. 960656642

Dra. Callan Calvo, Anan
Dra. Moll Barrachina, Cristina

DRA. HERNANDEZ GONZALEZ, María
Pza. Ramón de la Sota, 4, 307
Tel. 962680667, 635728876
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. PEREZ-JORGE BURGOS, Diego Alfredo
Avda. Nueve Octubre, 82
Tel. 962678936
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA MORVEDRE
Talleres, 17
Tel. 960656642
Consulta los viernes de 16 a 20 h.

Dra. Compadre Hernandez, Jennifer José

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Avda. Fausto Caruana, 11
Tel. 963464101
-
Avda. Nueve Octubre, 17
Tel. 962679869
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y de 17 a 19 h.
-
Trabajo del, 21, 1
Tel. 962670103
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.

APARATO DIGESTIVO

CLINICA MORVEDRE
Talleres, 17
Tel. 960656642
Consulta los jueves de 16 a 20 h.

Dr. Moles Marco, José Ramón
Dra. Sanchis Artero, Laura

CARDIOLOGÍA

ASCIRES
Avda. Fausto Caruana, 11
Tel. 961868991

Dra. Dugoni, Ana Carolina
Dr. Monmeneu Menadas, José Vicente

CLINICA MORVEDRE
Talleres, 17
Tel. 960656642

Dr. Facila Rubio, Lorenzo

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA MORVEDRE
Talleres, 17
Tel. 960656642
Consulta los martes de 16 a 20 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA MORVEDRE
Talleres, 17
Tel. 960656642
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Gonzalez Delgado, Víctor Alejandro
Dra. Moreno Presmanes, Mónica

DRA. MORENO PRESMANES, Mónica (CLINICA MORVEDRE)
Talleres, 17
Tel. 960656642

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

ASCIRES
Avda. Fausto Caruana, 11
Tel. 961868991

Dra. Alonso Morillas, Ángela
Dr. Perez Corella, Daniel

CLINICA MORVEDRE
Talleres, 17
Tel. 960656642
Consulta los miércoles y jueves de 17 a 20 h.

Dra. Martin Lopez, Elena
Dr. Vila Vives, José María

DR. FRIGOLS CARBONELL, Ricardo A.
Avda. Nueve Octubre, 118, 1-1
PUERTO DE SAGUNTO
Tel. 962677434
Consulta los lunes y jueves de 16:30 a 20 h.

GINESAGUNT S.L.
Virgen del Losar, 105, BAJO
Tel. 613033589

OFTALMOLOGÍA

CLINICA MORVEDRE
Talleres, 17
Tel. 960656642
Consulta los martes de 8 a 14 h. y los viernes de 16 a 20 h.

Dr. Grimaldos Ruiz, Jesús María
Dra. Torralba Rull, Clara María

DRA. TORRALBA RULL, Clara María (CLINICA MORVEDRE)
Talleres, 17
Tel. 960656642, 696474358

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ALDASORO MARTIN, José (CLINICA MORVEDRE)
Talleres, 17
Tel. 960656642

DR. CASANOVA GONZALEZ, César Augusto (CLINICA MORVEDRE)
Talleres, 17
Tel. 960656642

CLINICA MORVEDRE
Talleres, 17
Tel. 960656642
Consulta los martes de 16 a 20 h.

Dr. Aldasoro Martin, José
Dr. Casanova Gonzalez, César Augusto
Dr. Lemus Moraga, Luis Alberto

RADIODIAGNÓSTICO

ASCIRES
Avda. Fausto Caruana, 11
Tel. 961868991

CLINICA MORVEDRE
Talleres, 17
Tel. 960656642
Consulta los viernes de 16 a 20 h.

Dr. Morales Castillo, Marco Antonio

ECOGRAFÍA

ASCIRES
Avda. Fausto Caruana, 11
Tel. 961868991

CLINICA MORVEDRE
Talleres, 17
Tel. 960656642
Consulta los viernes de 16 a 20 h.

MAMOGRAFÍA

ASCIRES
Avda. Fausto Caruana, 11
Tel. 961868991

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

ASCIRES
Avda. Fausto Caruana, 11
Tel. 961868991

CLINICA MORVEDRE
Talleres, 17
Tel. 960656642
Consulta los viernes de 16 a 20 h.

RESONANCIA MAGNÉTICA

ASCIRES
Avda. Fausto Caruana, 11
Tel. 961868991

T.A.C.

ASCIRES
Avda. Fausto Caruana, 21
Tel. 962745635

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

ASCIRES
Avda. Fausto Caruana, 11
Tel. 961868991

Dr. Calero Ferrandiz, Rafael
Dra. Fajardo Sanches, Veronica de Los

CLINICA MORVEDRE
Talleres, 17
Tel. 960656642
Consulta los viernes de 16 a 20 h.

Dr. Gomez-Cambronero Lopez, Víctor
Dra. Moreno Garcia, María Isabel

DRA. FAJARDO SANCHES, Veronica de los (ASCIRES)
Avda. Fausto Caruana, 11
Tel. 961868991

UROLOGÍA

CLINICA MORVEDRE
Talleres, 17
Tel. 960656642
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.

QUART DE POBLET

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO ALCOCER
Trafalgar, 19
Tel. 961298629
Consulta los martes de 16 a 20 h. y los miércoles de 10 a 13 h.
Idiomas: Inglés

Dr. Navarro Marco, Jorge

ENFERMERÍA

SOLO ATENCIÓN DOMICILIARIA

SRA. GABALDO SOLER, María Luz
Tel. 674858955

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. DOMINGO MARES, Pepa
Pza. Valldecabres, 16, 2-3
Tel. 961541395
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DR. GARGALLO SANTA EULALIA, Enrique
San Edesio, 7, 1-2
46940 MANISES
Tel. 961530931
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 20 h.

OFTALMOLOGÍA

DR. ALCOCER YUSTE, Pablo (CENTRO MEDICO ALCOCER)
Trafalgar, 19
Tel. 961298629

CENTRO MEDICO ALCOCER
Trafalgar, 19
Tel. 961298629
Consulta los jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

Dr. Alcocer Yuste, Pablo

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO ALCOCER
Trafalgar, 19
Tel. 961298629
Consulta los lunes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

Dr. Mateos Fernandez, Manuel Lucas

DR. RODRIGO CHINER, Onofre José
Trafalgar, 15, Bajo
Tel. 961523022
Consulta los lunes y jueves de 17 a 21 h.

RAFELBUÑOL/ RAFELBUNYOL

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ESTREMS DIAZ, Vicente
Virgen del Milagro, 2
Tel. 963219227

RAFELGUARAF

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SEGUI GINER, Rafael
Pza. España, 2, Bajo
46667 BARXETA
Tel. 962214386
Consulta de lunes a viernes de 9 a 12 h.

REAL DE MONTROI

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. TAVERNER ESTALRICH, Mercedes T.
Doctor Fleming, 24, 5-39
Tel. 962555296
Consulta los miércoles de 10 a 12:30 h. y los viernes de 17 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Jaume I, 12
Tel. 962555001
Consulta los martes y jueves de 8:15 a 9:15 h.

REQUENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA VIRGEN DE LOS ANGELES
Conde Vallellano, 57
Tel. 962301914
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 20 h.

Dr. Fornes Mañez, Manuel

DR. FORNES MAÑEZ, Manuel
Conde Vallellano, 57
Tel. 962301914
Consulta los lunes y jueves de 17 a 19:30 h.
-
(CLINICA VIRGEN DE LOS ANGELES)
Conde Vallellano, 57
Tel. 962301914

DR. MASMANO ORTIZ, Carlos
Ramón y Cajal, 2, Bajo
Tel. 962304038
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DR. SANCHEZ MIRALLES, Manuel
Avda. Arrabal, 46, Bajo
Tel. 625504009
Consulta los martes y jueves de 17:30 a 20 h.

ENFERMERÍA

CLINICA VIRGEN DE LOS ANGELES
Conde Vallellano, 57
Tel. 962301914
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

Sr. Pedron Garcia, Juan Miguel

SR. PEDRON GARCIA, Juan Miguel
(CLINICA VIRGEN DE LOS ANGELES)
Conde Vallellano, 57
Tel. 962301914
Idiomas: Francés

FISIOTERAPIA

SR. ALBERO MONTEAGUDO, Víctor
General Pereyra, 41, Bj
Tel. 960010681
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CLINICA VIRGEN DE LOS ANGELES
Conde Vallellano, 57
Tel. 962301914
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. MASMANO ESPERT, Amparo
Ramón y Cajal, 2
Tel. 617950653
Consulta de lunes a jueves de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

APARATO DIGESTIVO

DRA. CUCHILLO -, Helena Cathy
General Pereyra, 41
Tel. 960010681
Consulta los lunes de 10 a 14 h.

CARDIOLOGÍA

CLINICA VIRGEN DE LOS ANGELES
Conde Vallellano, 57
Tel. 962301914
Consulta los martes de 16:30 a 19 h.

Dr. Gomez-Aldaravi Gutierrez, Ricardo

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CLINICA VIRGEN DE LOS ANGELES
Conde Vallellano, 57
Tel. 962301914

Dr. Ramos Casamayor, Ignacio

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

GINEMUJER S.L.
Constitución, 50, BAJO
Tel. 962323095, 633832473
Consulta los jueves de 10 a 14 h.

Dra. Benavides Lachaise, Sureya

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA VIRGEN DE LOS ANGELES
Conde Vallellano, 57
Tel. 962301914
Consulta los jueves de 17 a 20 h.

Dr. Castro Pimentel, Rafael

UROLOGÍA

CLINICA VIRGEN DE LOS ANGELES
Conde Vallellano, 57
Tel. 962301914
Consulta los miércoles de 19 a 21 h.

Dr. Barghouti, Iyad

RIBA-ROJA DE TURIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. GIL FOLGADO, Alba María
Mayor, 51, Bajo
Tel. 962772002
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de martes a jueves de 17 a 20 h.

ENFERMERÍA

CLINICA NATIV
Pizarro, 50, 3, BAJO
Tel. 619930377

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ROMERO ZUNICA, María Belén
Callejón Micalet, 2, 1-baj
Tel. 961653006
Consulta los jueves de 9 a 13:30 h., los viernes de 9 a 14 h., los martes de 15:30 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. HERNANDEZ TINTORER, José Luis
Mayor, 51, Bajo
Tel. 962772527
Idiomas: Inglés

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA NATIV
Pizarro, 50, BAJO
Tel. 619930377

Dra. Villa Muñoz, Paula

SAGUNTO/SAGUNT

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

INSTITUTO SALUD Y DEPORTE MORVEDRE SL
Periodista Azzati, 1, 0, BAJO
Tel. 961047012
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 21 h.

Dr. Gabai, Enrique Isidoro
Dr. Nuñez Aguilera, Carlos César

ENFERMERÍA

INSTITUTO SALUD Y DEPORTE MORVEDRE SL
Periodista Azzati, 1
Tel. 961047012

Sra. Docon Esteban, Olga
Sr. Lopez de Cozar, Alejandro

FISIOTERAPIA

INSTITUTO SALUD Y DEPORTE MORVEDRE SL
Periodista Azzati, 1
Tel. 961047012
Consulta los martes y jueves de 9 a 13 h. y los lunes, miércoles y viernes de 16 a 21 h.

Sra. Cabañas Ureña, Marta
Sr. Carbonell Puente, Ismael
Sr. Gadea Blazquez, David

SRA. ROYO SAIZ, Sonia
Menéndez Pelayo, 13, Bajo
PUERTO DE SAGUNTO
Tel. 962675554, 639079728
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 15:30 a 19:30 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. PEREZ PEIRO, Manuel Luis
Ordoñez, 30, 1
Tel. 962661339
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 9:30 a 12:30 h. y de lunes a viernes de 16:30 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. RIBELLES VILLALBA, Ricardo José
Pza. Mayor, 1, Bajo
Sin Cita Previa Tel. 962660330
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y de 18 a 19:30 h.
Idiomas: Inglés

APARATO DIGESTIVO

DR. LLORCA I CONTEL, Pedro
Camino Real, 113, 2-a
Tel. 962650359
Idiomas: Inglés y Francés

CARDIOLOGÍA

INSTITUTO SALUD Y DEPORTE MORVEDRE SL
Periodista Azzati, 1, BAJO
Tel. 961047012
Consulta los jueves de 16 a 21 h.

Dr. Girbes Ruiz, Víctor Josep
Dra. Teira Calderon, Andrea

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. BALLESTER CARBONELL, Jorge Pascual
Periodista Azzati, 5, 3C
PUERTO DE SAGUNTO
Tel. 962677481
Consulta los martes y jueves de 15:30 a 20:30 h.

PSICOLOGÍA

-
PREVIA AUTORIZACION DE LA COMPAÑIA

INSTITUTO SALUD Y DEPORTE MORVEDRE SL
Periodista Azzati, S N
Tel. 961047012

Dr. Esteban Ballesteros, Brian
Sra. Garcia Martinez, Natalia

PSIQUIATRÍA

INSTITUTO SALUD Y DEPORTE MORVEDRE SL
Periodista Azzati, 1
Tel. 961047012

Dr. Hernandez Sanchez, Juan Miguel

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

INSTITUTO SALUD Y DEPORTE MORVEDRE SL
Periodista Azzati, 1
Tel. 961047012
Consulta los miércoles de 16 a 21 h.

Dr. Acebron Fabregat, Álvaro
Dr. Diaz Martinez, José Vicente

SAN ANTONIO DE BENAGEBER

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. DOMINGUEZ GARGALLO, Mónica
Cadernera, 1
C.C. COLINAS DE SAN ANTONIO
Tel. 961351414
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

SILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA DENTAL TERESA ALEGRE
Plazoleta Poble, 8
Tel. 961202883
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Alegre Domingo, María Teresa

SUECA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. LLOPIS LLOPIS, Juan José
Vall, 18, Bajo
Tel. 961702096
Consulta los viernes de 11 a 13:30 h. y los lunes y jueves de 17 a 20 h.

DR. PUCHADES CASTELLO, José Vte.
Garbi, 21
EL PERELLO
Tel. 961770752
Consulta de lunes a sábado de 17 a 20 h.

DRA. PUCHADES VENDRELL, Amelia
Garbi Del-Pe, 21
Tel. 961770752, 659432431

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MIRALLES GARCIA, Fernando
Isaac Peral, 27, Bajo
EL PERELLO
Tel. 961772736
Consulta los lunes, jueves y sábados de 10 a 13 h. y los lunes y jueves de 17 a 20 h.
-
Sant Roc, 2, 1-3
Tel. 961701326
Consulta los martes, miércoles y viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Vall, 16
Tel. 961701175
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h. y de 17 a 19 h., y los sábados de 9 a 10 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. PERIS TOMAS, Alicia Agustina
Sant Josep, 1, 6
Tel. 961705573
Consulta los miércoles y viernes de 18 a 20 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. TALENS CERRILLO, M. Isabel
Valencia, 8, 3-6
Tel. 961711518
Consulta los miércoles y viernes de 17 a 20 h.

UROLOGÍA

DR. OSCA GARCIA, José M.
Vall, 18, Bajo
Tel. 961702096
Consulta los miércoles de 16 a 17:30 h.

TAVERNES BLANQUES

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Avda. Ausias March, 16
Tel. 961854092
Consulta de lunes a viernes de 9 a 11 h.

TAVERNES DE LA VALLDIGNA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CALDERON SORIANO, Manuel
Joaquim Verdu, de, 32, Bajo, PTA. 2
Tel. 962820064
Consulta los martes y jueves de 17 a 20 h.

FISIOTERAPIA

SR. GRAU FRANCO, Zeus
la Barca, de la, 131, BAJO
Tel. 664695514
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. AVIÑO BOLINCHES, Gustavo
del Moli, 2, 2-3
Tel. 962823484
Consulta de lunes a jueves de 10 a 13 h. y los lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Francés y Catalán

DR. COMPANY PEREZ, Fernando
del Metge Grau, 26, 1-ent
Tel. 962837689
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

TORRENT

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. CEREZO UREÑA, Manuel
Foyeta, 6
Tel. 961564929
Consulta de lunes a jueves de 17 a 20 h.

CLINICA ATENEA TORRENT
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

Dr. Alcantara Alonso, Federico Josue
Dr. Blanco Barcenilla, Teofilo
Dra. Borras Vila, Rosa María
Dr. Carrion Hernandez, Jesús Israel
Dr. Costa Muñoz, José Antonio
Dr. Fernandez Torres, Sergio
Dra. Galan Requena, María del Carmen
Dra. Garcia Martinez, Ester
Dra. Gomez Ruiz-Navarro, María
Dr. Graña Fandos, José María
Dra. Herrera Espinosa, Azahara
Dr. Huguet Marques, Pablo
Dra. Lopez Sepulveda, María Ángeles
Dra. Martinez Ibañez, Patricia
Dr. Perez Fernandez, Arturo
Dr. Tejero Puerto, Francisco

CLINICA PARC CENTRAL
Sidney'00, 8, 1, B
Tel. 960119724

DR. FONTES OLIETE, Gustavo
Pza. Obispo Benlloch, 10, 1, 1
Tel. 961552295
Idiomas: Francés

FUNDACION U.C.V. SAN VICENTE MARTIR
Santa María Mazzarello, 3, Lcl. 7a-7b
ESQUINA C/MIGUEL SERVET
Tel. 963116430

Dr. Carrillo Herrera, Jesús Ignacio

LA ELIANA PREVENCION
La Eliana, 12
Tel. 961293570
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 21 h., y los sábados de 9 a 14 h.

Dra. Company Aracil, Inmaculada
Dra. Perova, Yulia
Dra. Reyes Garcia, Diana

DR. MARTINEZ RODRIGUEZ, Juan Miguel
Avda. Al Vedat, 21, 1º
EDIFICIO MONTECARLO
Tel. 961561741
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13:30 h. y de 17:30 a 20 h.

DR. PLAZA DELGADO, Rafael
Avda. Al Vedat, 24, 2-6
Tel. 961573839, 630415190
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de lunes a jueves de 17:30 a 20 h.
Idiomas: Francés

DR. SIMARRO CASAS, Ramón
Avda. Al Vedat, 21, 1º
EDIFICIO MONTECARLO
Tel. 961570230
Consulta de lunes a viernes

PEDIATRÍA

CLINICA ATENEA TORRENT
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

Dra. Apolinar Valiente, María Esther
Dra. Barbas Rebollo, Cristina
Dra. Garcia Almiñana, María Lara
Dra. Hernadez Eon, Rene
Dr. Julia Benito, Juan Carlos
Dra. Linares Carsi, Laura
Dra. Mari Sanchez, Gema
Dra. Martin Serrano, María Ángeles
Dra. Ortega Evangelio, Graciela
Dra. Perez Sos, Laura
Dra. Polo Miquel, Begoña Encarnaci
Dr. Quintero Reyes, Germán Ramón Eug
Dr. Roig Villalba, Joaquín
Dra. Rosello Guijarro, Mireia

CLINICA PARC CENTRAL
Sidney'00, 8, 1, B
Tel. 960119724
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. FONTES OLIETE, Gustavo
Pza. Obispo Benlloch, 10, 1-1
Tel. 961552295
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Francés

LA ELIANA PREVENCION
La Eliana, 12, Bajo
Tel. 961293570
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 21 h., y los sábados de 9 a 14 h.

Dra. Albert Gines, Elisa
Dra. Besari Jimenez, Raquel
Dra. Otero Reigada, María del Carmen

ENFERMERÍA

CLINICA ATENEA TORRENT
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

Dr. Florez de Quiñonez Gomez, Daniel
Dra. Garcia Castillejo, Laura
Dra. Garcia Consuegra Munera, Raquel
Dra. Morera Landete, Patricia
Dra. Roman Ros, Sandra
Dra. Sanchez Hernandez, Beatriz

CLINICA PARC CENTRAL
Sidney'00, 8, 1, B
Tel. 960119724

FUNDACION U.C.V. SAN VICENTE MARTIR
Santa María Mazzarello, 3, Lcl. 7a-7b
ESQUINA C/MIGUEL SERVET
Tel. 963116430

LA ELIANA PREVENCION
La Eliana, 12
Tel. 961293570
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 21 h., y los sábados de 9 a 14 h.

FISIOTERAPIA

CLINICA ATENEA TORRENT
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

Dra. Segundo Diaz, María Isabel
Dra. Valdepeñas Poveda, Cristina
Dr. Vidal Blesa, Juan José

CLINICA MONTECARLO DR. SIMARRO
Avda. Al Vedat, 21, 1º
Tel. 961570230
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Inglés

CLINICA PARC CENTRAL
Sidney´00, 8, 1, B
Tel. 960119724

Sra. Mondaza Andres, María Jesús

FUNDACION U.C.V. SAN VICENTE MARTIR
Santa María Mazzarello, 3, 7a-7b, LCL
ESQUINA CON C/MIGUEL SERVET
Tel. 963116430
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15 a 20 h.

LA ELIANA PREVENCION
La Eliana, 12
Tel. 961293570
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 21 h., y los sábados de 9 a 14 h.

SR. SERRANO RAYA, Antonio
Padre Méndez, 42, 1-2
Tel. 961567226
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15:30 a 19:30 h.
Idiomas: Francés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. CARBAJOSA GARCIA, Smara
Ramón y Cajal, 2, Izq, BJ
Tel. 961581600
Consulta los martes y jueves de 10 a 14 h. y los lunes y miércoles de 16 a 21 h.

DR. CARRATALA PARDO, Fco. Javier
Ramón y Cajal, 11, 2-4
Tel. 961564400
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Portugués

LA ELIANA PREVENCION
La Eliana, 12
Tel. 961293570
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 21 h., y los sábados de 9 a 14 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA ATENEA TORRENT
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

Dr. El Qutob Lopez, Fco. David
Dra. Llano Ceballos, Natalia Andrea

DR. NAVARRO SEISDEDOS, Luis Ángel
Avda. Al Vedat, 21, 1º
Tel. 961570230, 644335707
Consulta los martes de 17 a 20 h.

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h. y los sábados de 8 a 10 h.
-
Santa María Mazzarello, 3
Tel. 963116430
Consulta los martes y jueves de 9 a 11 h.
-
Sidney-00, 8
Tel. 960119724

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Eliana L', 12
Tel. 961293570
-
Ramón y Cajal, 10, 15
Tel. 961559566
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y los sábados de 10 a 12 h.

APARATO DIGESTIVO

CLINICA ATENEA TORRENT
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

Dra. Vallejo Antolin, Ana

CARDIOLOGÍA

CLINICA ATENEA TORRENT
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

Dr. Gomez-Aldaravi Gutierrez, Ricardo
Dr. Simon Machi, José Manuel

LA ELIANA PREVENCION
La Eliana, 12
Tel. 961293570

Dr. Jimenez Aguilella, Juan José

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA ATENEA TORRENT
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

Dr. Gadea Mateo, Ricardo
Dra. Marti Cuñat, María Elena

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CLINICA ATENEA TORRENT
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

Dra. Ascanio Armada, Lucía
Dr. Sabater Abad, Javier

CLINICA PARC CENTRAL
Sidney'00, 8, 1, B
Tel. 960119724

LA ELIANA PREVENCION
La Eliana, 12
Tel. 961293570

Dra. Moreno Presmanes, Mónica
Dra. Norero Martinez, Mafalda María

DRA. MORENO PRESMANES, Mónica (LA ELIANA PREVENCION)
La Eliana, 12
Tel. 961293570

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. CARO IBAÑEZ, Juan (CLINICA PARC CENTRAL)
Sidney'00, 8, 1, B
Tel. 960119724

CLINICA ATENEA TORRENT
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

Dra. Alarcon Chulilla, Mara

CLINICA PARC CENTRAL
Sidney'00, 8, 1, B
Tel. 960119724
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dr. Caro Ibañez, Juan

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA ATENEA TORRENT
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

Dr. Bolos Rodriguez, Antonio
Dra. Cañete San Pastor, Patricia
Dr. Fernandez Turizo, Santiago
Dra. Gallego Martinez, Ana
Dra. Gimeno Vicente, Mar
Dra. Herrero Rosello, Debora
Dra. Moya Domingo, Ana Delia
Dra. Sanchez Sanchez, María

CLINICA PARC CENTRAL
Sidney'00, 8, 1, B
Tel. 960119724
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. Ruiz Vegas, Sandra
Dra. Vizcaino Torres, Jennifer
Dra. Vizcaino Torres, Mónica

LA ELIANA PREVENCION
La Eliana, 12
Tel. 961293570
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 21 h., y los sábados de 9 a 14 h.

Dra. Pardo Estevez, Alba
Dra. Pau Espinosa, María Elena
Dra. Vidal Chornet, Adela

DRA. LERMA BESO, M. Encarnación
Pza. de Les Corts Valencianes, 21, 3-6
Tel. 961566220
Consulta los lunes y miércoles de 16:30 a 20:30 h.

DR. MORALES ROSELLO, José
Avda. Al Vedat, 62, 4ª
Tel. 963922170
Consulta los viernes de 9 a 14 h.
Idiomas: Inglés

DR. PATIÑO OLEAQUE, Vicente (CLINICA PARC CENTRAL)
Sidney´00, 8, 1, B
Tel. 960119724

DRA. PAU ESPINOSA, María Elena (LA ELIANA PREVENCION)
La Eliana, 12
Tel. 961293570

DR. VILA MARTINEZ, José María
Pza. Maestro Giner, 2, 4-12
Tel. 639959433

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA ATENEA TORRENT
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

Dra. Martin Z Isabel, Miñano

NEUROLOGÍA

CLINICA ATENEA TORRENT
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

Dra. Juan Catala, Gloria
Dr. Peset Mancebo, Vicente Fernando

OFTALMOLOGÍA

CLINICA ATENEA TORRENT
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

Dr. Alexandru Placinta, Ioan
Dra. Karam Palos, Sarah
Dra. Mascarell Vidal, Mireia
Dra. Mora Saez, Sara
Dra. Osorio Alayo, Vanesa Roxana
Dra. Remoli Sargues, Lidia
Dra. Ruiz del Rio, Noemi

LA ELIANA PREVENCION
La Eliana, 12
Tel. 961293570

Dr. Grimaldos Ruiz, Jesús María

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA ATENEA TORRENT
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

Dr. Domenech Mañez, Iván
Dra. Gasltyan Minasova, Vicky
Dr. Marcano Acuña, Martín Eduardo
Dra. Morales Molina, Elisabet

LA ELIANA PREVENCION
La Eliana, 12
Tel. 961293570

Dra. Vargas Gamarra, M Fernanda

PSICOLOGÍA

PREVIA AUTORIZACION DE LA COMPAÑIA

LA ELIANA PREVENCION
Eliana L', 12
Tel. 961293570
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA ATENEA TORRENT
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

Dr. Barjau Vallet, Joaquín Javier
Dr. Herraez Cervera, Brian
Dra. Marbello Garcia, Loren Cecilia
Dr. Pacheco Usmayo, Ariel Rolando
Dra. Serna Castro, Tatiana
Dra. Zubeldia Luzzi, María José

ECOGRAFÍA

CLINICA ATENEA TORRENT
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

CLINICA PARC CENTRAL
Sidney'00, 8, 1, B
Tel. 960119724

MAMOGRAFÍA

CLINICA ATENEA TORRENT
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CLINICA ATENEA TORRENT
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA ATENEA TORRENT
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

RESONANCIA MAGNÉTICA

DMI SALUD, S.L.
Jutge Ángel Querol, 5
Tel. 960203809
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ALFONSO PORCAR, Miguel
Mestre L Fuertes Julvez, 14
Tel. 961146834

CLINICA ATENEA TORRENT
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

Dr. de la Torre Conde, Carlos
Dr. Sala Cuartero, Diego
Dr. Wadhwani Wadhwani, Jayant

FUNDACION U.C.V. SAN VICENTE MARTIR
Santa María Mazzarello, 3, Lcl. 7a-7b
ESQUINA C/MIGUEL SERVET
Tel. 963116430

LA ELIANA PREVENCION
La Eliana, 12
Tel. 961293570
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 16 a 21 h., y los sábados de 9 a 14 h.

Dr. Herrero Mediavilla, Daniel
Dr. Palop Grau, Alberto

DR. PALOP GRAU, Alberto (LA ELIANA PREVENCION)
La Eliana, 12
Tel. 961293570

DR. SALA CUARTERO, Diego (CLINICA ATENEA TORRENT)
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

UROLOGÍA

CLINICA ATENEA TORRENT
Avda. Rei Joan Carles I, 12
Tel. 961561719

LA ELIANA PREVENCION
La Eliana, 12
Tel. 961293570
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h., de martes a viernes de 16 a 21 h., los sábados de 9 a 14 h.

TURIS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA TURIS
Ramón y Cajal, 6, Bajo
Tel. 962526256
Consulta de lunes a viernes

ENFERMERÍA

CLINICA TURIS
Ramón y Cajal, 6, Bajo
Tel. 962526256
Consulta de lunes a viernes de 19 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Beato Don Fernando, 10
Tel. 963323595
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 8 a 9 h.

OFTALMOLOGÍA

CLINICA TURIS
Ramón y Cajal, 6, Bajo
Tel. 962526256
Consulta los martes de 11 a 13 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA TURIS
Ramón y Cajal, 6, Bjo
Tel. 962526256

UTIEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. FORNES MAÑEZ, Manuel
Lepanto, 3
Tel. 962170406
Consulta los miércoles y viernes de 17 a 19:30 h.

FISIOTERAPIA

SRA. IRANZO MAS, M. Mercedes
Masa Coral Utielana, 7, Bajo
Tel. 962173014
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

SRA. MADRID TORRECILLA, María Milagros
San Gabriel, 2
Tel. 607831061
Idiomas: Inglés y Francés

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. BARBERA CEA, Beatriz
Reyes Católicos, 38
Tel. 962171226

DR. LLAMBES ARENAS, Gonzalo
Cesareo Marco Yagüe, 31, 1
Tel. 962170252
Consulta los miércoles y viernes de 10 a 14 h. y los martes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
la Merced, 7
Tel. 962171058
Consulta los lunes de 9 a 10:30 h.

VILAMARXANT

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. GIL MARTINEZ, María Teresa
San Blas, 76, 2
Tel. 962710531
Consulta de lunes a viernes

PEDIATRÍA

DR. GOMEZ SANCHEZ, Daniel
San Blas, 76, 2
Tel. 962710531
Consulta de lunes a viernes

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. CLARAMUNT LOZANO, María Ariadna
Marines, 22, 1
Tel. 962712144
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

VILLANUEVA DE CASTELLÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. GANDIA BENETO, M. Amparo
Ravalet, 4, Bajo
Tel. 962454295, 663844957
Consulta los lunes y miércoles de 10 a 13 h., los martes, jueves y viernes de 10 a 14 h., de lunes a jueves de 15:30 a 20 h.
Idiomas: Inglés

VINALESA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Mayor, 26
Tel. 961491342
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 11:30 h.

XATIVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASCIRES
Ronda Sequía de la Vila, 8
Tel. 963404344

Dra. Chafer Sanchez, Pilar
Dr. Iñiguez Yuste, Alejandro

CLINICA DE LA COSTERA
Prolongacion Ximen de Tovia, 2
Tel. 962287060
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.

Dra. Marti Rubio, Agueda
Dra. Rivero Carrera, Miltle Judith

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA SEO
Avda. de la Ribera, S N
Tel. 962287326

Dr. Ferrer Sisternes, Juan José

CLINICA XATIVA
Pza. Sant Jaume, 22
Tel. 962281281
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h.

Dr. Saadi, Mustapha Ali

DR. IVAÑEZ BERNABEU, Vicente
Cuesta de Jaime I, 21, 1-1
Tel. 962275960
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 15 a 17:30 h.

ENFERMERÍA

CLINICA DE LA COSTERA
Prolongacion Ximen de Tovia, 2
Tel. 962287060
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA SEO
Avda. de la Ribera, S N
Tel. 962287326
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

FISIOTERAPIA

CLINICA DE LA COSTERA
Prolongacion Ximen de Tovia, 2
Tel. 962287060
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Sr. Arce Tomas, Javier

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA SEO
Avda. de la Ribera, S N
Tel. 962287326
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 11 h. y de 16 a 20 h.

Sr. Segarra Romero, Óscar

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DENTAL FAYOS
Avda. Cavaller XImen de Tovia, 8
Tel. 962275699

Dra. Fayos Fons, Rosa
Dr. Fayos Fons, Teodoro

DR. FOS GALVE, Pablo A.
Avda. República Argentina, 8, 3
Tel. 962270942
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Avda. de la Ribera, S N
Tel. 962287326

DR. MONTORO SORIANO, Juan Bta.
Prolongacion Cavaller XImen de Tovia, 2
Tel. 962287060
-
Ronda Sequia la Vila, 8, B
Tel. 963404344

APARATO DIGESTIVO

DR. RAMIREZ PALANCA, José Joaquín
Pza. Sant Jaume, 22, Bajo
Tel. 962281281
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.

CARDIOLOGÍA

ASCIRES
Ronda Sequía de la Vila, 8
Tel. 963404344

Dra. Dugoni, Ana Carolina

DR. MARTI LLINARES, Segundo César
Pza. Sant Jaume, 22
Tel. 962281281

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DR. NAVARRO FUENTES, Virgilio
Avda. Ausias March, 11, 1º-2ª, A Nº 11-A
Tel. 650349144
Consulta los miércoles de 17 a 21 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. CASTELLO TOMAS, José Manuel
Carlos Sarthou, 19, 1º-1ª
Tel. 962049611

DRA. PERIS PLANELLS, Inmaculada Conce
Pza. Sant Jaume, 22
Tel. 962281281
Consulta los martes de 9:30 a 14:30 h. y los lunes, martes y jueves de 16:30 a 20:30 h.

NEUMOLOGÍA

ASCIRES
Ronda Sequia la Vila, 8
Tel. 963404344

Dr. Bengoechea, Asier

NEUROLOGÍA

ASCIRES
Ronda Sequia la Vila, 8
Tel. 963404344

Dra. Aragon Gawinska, Karolina
Dra. Ibañez Julia, María José
Dra. Reyes Pausa, Sandra

OFTALMOLOGÍA

DR. SIFRE GIL, Bernardo A.
de la Reina, 2, 1, 1
Tel. 962276120

RADIODIAGNÓSTICO

ASCIRES
Ronda Sequía de la Vila, 8
Tel. 963404344
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h.

CLINICA DE LA COSTERA
Prolongacion Ximen de Tovia, 2
Tel. 962287060
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA SEO
Avda. de la Ribera, S N
Tel. 962287326

ECOGRAFÍA

ASCIRES
Ronda Sequía de la Vila, 8
Tel. 963404344
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h.

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

ASCIRES
Ronda Sequía de la Vila, 8
Tel. 963404344
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h.

RESONANCIA MAGNÉTICA

ASCIRES
Ronda Sequía de la Vila, 8
Tel. 963404344
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ARRIETE PERIS, José Carlos
Pza. Sant Jaume, 22, Bajo
Tel. 962281281
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 19 h.

ASCIRES
Ronda Sequia la Vila, 8
Tel. 963404344

Dra. de Luna Johnson, Elizabeth
Dra. Fajardo Sanches, Veronica de Los
Dr. Peris Puchol, David

CLINICA DE LA COSTERA
Prolongacion Ximen de Tovia, 2
Tel. 962287060
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Mora Pascual, Flavia

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA SEO
Avda. de la Ribera, S N
Tel. 962287326

Dr. Mora Pascual, Flavia

DRA. FAJARDO SANCHES, Veronica de los (ASCIRES)
Ronda Sequia la Vila, 8
Tel. 963404344

UROLOGÍA

DR. PALMERO MARTI, José Luis
Ronda Sequía de la Vila, 8
Tel. 963404344

XIRIVELLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. NAVARRO I PEREZ, Vicent Miquel
José Iturbi, 14, Bajo
Tel. 963446467
Consulta los lunes y viernes de 9 a 13 h. y de lunes a miércoles de 16 a 19 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA DENTAL GREGORI LLORIA
Doctor Marañón, 3, Bj
Tel. 963812720
Consulta de lunes a jueves de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h., y los viernes de 9:30 a 16:30 h.

DRA. SERRANO MARTINEZ, M. Concepción
Pza. Alquería Nova, 14, 1-5
Tel. 963833214
Consulta los martes, jueves y viernes de 9:30 a 14 h. y los lunes y miércoles de 16 a 20:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. POLO LORDUY, Adolfo Enrique
José Iturbi, 14, Bajo
Tel. 963446447
Consulta los lunes de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés

NEUROLOGÍA

DR. MONTOYA GUTIERREZ, Fco. Javier
José Iturbi, 14, Bj
Tel. 963446467
Consulta los jueves de 16 a 20 h.

YATOVA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CARRATALA PARDO, Fco. Javier
de la Fuente, 8
Tel. 962508303
Consulta los martes de 17 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Portugués

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

VALENCIA

NIVEL 2

Alzira / Carcaixent

Burjassot / Manises / Mislata / Paterna / Quart de Poblet

NIVEL 3

Gandía / Oliva

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALENCIA

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	Urg. Análisis Clínicos	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Urg. Anestesia y Reanimación/URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	Urg. Cirugía General y Aparato digestivo	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Urg. Cirugía Ortopédica y Traumatología	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Urg. Ginecología y Obstetricia	Ecografía ginecológica	Hemoterapia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Fisioterapia General	Logopedia	MEDICINA INTERNA	Urg. Medicina Interna	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	Urg. Pediatría	Radiología convencional	Urg. Radiodiagnóstico	Ecografía	Mamografía	TAC	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGIA
ALZIRA/ CARCAIXENT	HOSPITAL AGUAS VIVAS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BURJASSOT / MANISES / MISLATA / PATERNA / QUART DE POBLET	IMED VALENCIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ONTINYENT	HOSPITAL ONTENIENTE I C.E	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SAGUNTO	HOSPITAL SAGUNT I C.E.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALENCIA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Urg. Análisis Clínicos	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Urg. Anestesia y Reanimación/URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Urg. Cardiología	Electrofisiología Cardíaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	Urg. Cirugía General y Aparato digestivo	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Urg. Cirugía Ortopédica y Traumatología	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Diagnóstico Prenatal	Urg. Ginecología y Obstetricia	HEMATOLOGÍA - Hospital de día	Hemoterapia	Urg. Hematología y hemoterapia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Fisioterapia General	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Rehabilitación vestibular	Rehabilitación Respiratoria	MEDICINA INTENSIVA/UCI	Urg. Medicina intensiva/UCI
GANDIA / OLIVA	CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí								
GANDIA / OLIVA	HOSPITAL DE GANDIA FRANCES DE BORJA							Sí					Sí																	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALENCIA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	MEDICINA INTERNA	Urg. Medicina Interna	MEDICINA NUCLEAR	Radioisotopos/Gammagrafía	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	Urg. Oftalmología	ONCOLOGIA MÉDICA	ONCOLOGIA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Urg. Otorrinolaringología	PEDIATRÍA	Urg. Pediatría	PSIQUIATRÍA	Urg. Psiquiatría	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	TC	Rnm	Densitometría	Urg. Radiodiagnóstico	REUMATOLOGÍA	UROLOGÍA	Urg. Urología	Litotricia	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	CUIDADOS PALIATIVOS	Unidad del dolor
GANDIA / OLIVA	CENTRO MEDICO GANDIA (C. MED. LA SAFOR)	Sí	Sí					Sí			Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		
GANDIA / OLIVA	HOSPITAL DE GANDIA FRANCES DE BORJA			Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí			Sí	Sí	Sí						Sí											Sí			Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALENCIA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGIA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiologia Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGIA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
VALENCIA	CASA DE SALUD	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	
VALENCIA	HOSPITAL DE LA S.S. LA FE																														Sí			
VALENCIA	HOSPITAL VIRGEN DEL CONSUELO																																	
VALENCIA	QUIRONSALUD VALENCIA	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí				Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí		
VALENCIA	IMED VALENCIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
VALENCIA	HOSPITAL 9 D´OCTUBRE	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí				Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALENCIA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocuruga	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
VALENCIA	CASA DE SALUD	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
VALENCIA	HOSPITAL DE LA S.S. LA FE																																	
VALENCIA	HOSPITAL VIRGEN DEL CONSUELO							Sí																										
VALENCIA	QUIRONSALUD VALENCIA	Sí	Sí				Sí					Sí	Sí						Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí		Sí
VALENCIA	IMED VALENCIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					Sí	Sí	Sí						Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
VALENCIA	HOSPITAL 9 D´OCTUBRE	Sí	Sí				Sí					Sí	Sí			Sí			Sí	Sí				Sí						Sí		Sí		Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALENCIA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Laser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
VALENCIA	CASA DE SALUD	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
VALENCIA	HOSPITAL DE LA S.S. LA FE																		Sí		Sí		Sí											Sí
VALENCIA	HOSPITAL VIRGEN DEL CONSUELO																			Sí														
VALENCIA	QUIRONSALUD VALENCIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí					Sí	Sí																	
VALENCIA	IMED VALENCIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí			Sí		Sí						Sí		
VALENCIA	HOSPITAL 9 D´OCTUBRE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí																

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALICANTE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
ALICANTE/ ALACANT	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ALICANTE/ ALACANT	HOSPITAL IMED ELCHE																																	
ALICANTE/ ALACANT	HOSPITAL DEL VINALOPO																																	
ALICANTE/ ALACANT	C. REHA. NEUROLÓGICA ALBOAIRES CASAVERDE.																																	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALICANTE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Terapia ocupacional	Rehabilitación suelo pélvico	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	Radiocirugía	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
ALICANTE/ ALACANT	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí				Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ALICANTE/ ALACANT	HOSPITAL IMED ELCHE																										Sí	Sí						
ALICANTE/ ALACANT	HOSPITAL DEL VINALOPO														Sí	Sí	Sí																	
ALICANTE/ ALACANT	C. REHA. NEUROLÓGICA ALBOAIRES CASAVERDE.						Sí		Sí	Sí																								

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ALICANTE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada del sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
ALICANTE/ ALACANT	CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ALICANTE/ ALACANT	HOSPITAL IMED ELCHE																								Sí	Sí						
ALICANTE/ ALACANT	HOSPITAL DEL VINALOPO											Sí																				
ALICANTE/ ALACANT	C. REHA. NEUROLÓGICA ALBOAIRES CASAVERDE.																	Sí	Sí		Sí											

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABAD CARRASCOSA, Antonio 50
ABRIL PÉREZ, Carlos 49
ACEBRON FABREGAT, Álvaro 115
ADELALBA SL 97
ADRIANZEN VARGAS, Marcos Rolando 46
AFFIDEA CLINICA TECMA 72-76
AFFIDEA SERMESA 99-101, 107, 108
AGIRRE ERNANDEZ, Mauris 72
AGRUPACION CLINICA S.L. 39, 48, 50
AGUADO LOZANO, Víctor 38
AGUAR CARRASCOSA, Pablo 45
AGUILAR LLOPIS, María Desamparad 45
AGUILAR N CRISTOBAL, Gonzalbe Juan Cr 63
AGUILAR TOOMAS, Jorge 101
AGUILELLA FERNANDEZ, Luis 62
AGUT FUSTER, Miquel Ángel 95
ALAMA CHOVA, Juan Andrés 92
ALAMAR PEREZ, Belén 91
ALARCON CHULILLA, Mara 90, 118
ALBA GARCIA, José Ramón 75
ALBALAT ESTELA, Salvador 40, 109
ALBALAT SALVADOR, Javier 109
ALBERO MONTEAGUDO, Víctor 113
ALBERT GINES, Elisa 38, 117
ALBESA BUESO, Ana María 80
ALBEZA VALERO, Aida 103
ALCACER GARCIA, Javier 43
ALCACER MARIN, Enrique 37
ALCANTARA ALONSO, Federico Josue 89, 116
ALCAYDE BLAT, Teresa 38
ALCOCER YUSTE, Pablo 57, 112
ALDASORO MARTIN, José 110, 111
ALEGRE DOMINGO, María Teresa 115
ALET AGY ALETTA, A Nagy Aletta Na 81
ALEXANDROVA, Alexandra 92
ALEXANDRU PLACINTA, Ioan 69, 119
ALFONSO PORCAR, Miguel 88, 120
ALIAGA ESTELLES, Vte. Pedro 34
ALMELA HIJALVA, Manuel 45
ALONSO FERNANDEZ, Pau 45
ALONSO GORREA, Manuel 97
ALONSO MORILLAS, Ángela 110
ALONSO USERO, Vicent Carles 48
ALOY PANTIN, Manuela Vicenta 48
ALVAREZ BETETA, Carla 89
ALVAREZ GONZALEZ, Irene 89
ALVAREZ VIZCAINO, Moisés 89
ALVENTOSA MATEU, Carlos 44
AMBULANCIAS CIVERA 25, 26, 33
AMOROS COMES, David 109
AMOROSO, Cristina Lucia R 99
AMPUDIA BLASCO, Fco. Javier 98
ANALISIS OLIVA 102, 103
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO 42, 43, 68, 70, 73, 86, 89, 93 105, 118, 121, 122
ANDRES COMPANY, Mireia 103
ANDRES LALAGUNA, Luis María 45, 82
ANDREU LLACER, María Salud 50
ANDREU MARTINEZ, Ricardo 105
ANDREU PEREZ, Vicente 94, 95
ANGEL BLANES ESPI, S.L. 50, 98
ANGULO SIERRA, Natalia 59, 84
ANIORTE MARTINEZ, Silvana 51
ANSOTEGUI BARRERA, Emilio 55, 83
ANTÓN ALMERO, María 59, 84, 106
APARICI CANET, José María 78, 87
APARICI MARTINEZ, Amanda 64
APARICI ROBLES, Fernando 61
APARICIO NAVARRO, Rosa Belén 74
APOLINAR VALIENTE, María Esther 117
APONTE NAVAS, Jenni Angelica 92
ARAGON GAWINSKA, Karolina 94, 123
ARAGONES REDO, María 91
ARANDA FORTEA, Mireira 98
ARBONA GARCIA, María 87
ARCE TOMAS, Javier 122
ARGUESO CANO, M. Purificación 81
ARIÑO JORDAN, María Coral 59
ARISTEGUI DE ALZAGA, Ana 59
ARJONA SEVILLA, Miguel 69
ARMENGOT CARCELLER, Miguel 58
ARRIETA VINAIXA, Aranzazu 48
ARRIETE PERIS, José Carlos 62, 123
ARROYO FERNANDEZ, Iván Santiago 55, 75, 77, 87
ASCANIO ARMADA, Lucía 118
ASCIRES 92-95, 109-111 121-123
ASENSIO LLOBAT, Amparo 68
ASISA DENTAL VALENCIA 40, 41, 47, 60
ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA 103, 104
ATENCION NEUROPSICOLOGICA TRANEP 54, 59, 94, 95
ATRACHE AL, Atrache Naril 95
AVANZA SUECIA S.L. 35
AVILA LOPEZ, Jara 50
AVIÑO BOLINCHES, Gustavo 41, 116

AVIÑO BOLINCHES, Juan M. 41
BADAL MANRIQUE, M. Rosario 40
BAHILO MATEU, María Pilar 64
BAIXAULI ALEIS, Fernando 38
BAIXAULI LOPEZ, Laura 98
BAIXAULI PERELLO, Emilio José 62
BALDERO FERNANDEZ, Carlos 81
BALLESTER ANDRES, M. Olvido 34, 35
BALLESTER ASENSIO, Esther 38
BALLESTER CAÑIZARES, María Teresa 58
BALLESTER CARBONELL, Jorge Pascual 114
BALLESTEROS HERAS, Nuria 62, 85
BAÑULS BOLTA, Fabián 95
BAÑULS MIQUEL, Ignacio Fabian 59
BAQUERO BAQUERO, M. Carmen 41, 67
BARBANCHO CLEMENTE, Víctor 70
BARBARA CHOLEWA, Hanna 46, 82
BARBAS GALINDO, María José 44
BARBAS REBOLLO, Cristina 117
BARBERA CEA, Beatriz 41, 121
BARBERA COMES, Javier Emilio 68
BARBERA JORDA, María José 103
BARBERA RAUSELL, Pablo 68
BARCELO IVARS, Manuel María 70, 89
BARCENA LLONA, Inmaculada 104
BARGHOUTI, Iyad 71, 101, 108, 113
BARJAU VALLET, Joaquín Javier 119
BARO ALONSO, Carlos Jacobo 47
BARONA LLEO, Luz 58
BARRA PLA, Amariel Enrique 62, 85, 91, 104
BARRADO SOLIS, Nerea 70, 90
BARRERA PUIGDOLLERS, Luis Ramón 62
BARRIOS BARRIOS, Alejandra 44
BARRIOS CRISPI, María Virginia 58
BATALLER I PERELLO, Vicent 34
BAVIERA, Nebot Raquel 69
BEA GRANELL, Sergio 55
BELDA CHECA, Santiago 48
BELENGUER PRIETO, Rafael. 72
BELENGUER RODRIGO, María Jesús 38
BELLA NAVARRO, Rebeca 48, 49
BELTRAN ARMADA, Francisco Javier 38
BELTRAN NICLOS ANA BELEN 90
BELTRAN NICLOS, Ana Belén 44, 68, 74
BELTRAN PUIG, Miguel 76
BENAVENT VILA, Noelia 79
BENAVIDES LACHAISE, Sureya 52, 113
BENET CUBELLS, Nuria 38
BENGOECHEA, Asier 94, 122
BERBEL TORNERO, Octavio 38
BERMELL CARRION, Aranzazu 70
BERNABEU CIFUENTES, Ana 51
BERTOLIN GUILLEN, José Manuel 59
BESARI JIMENEZ, Raquel 117
BETERA SALUD. 79, 80, 105
BETETA GORRITI, Luis Gerardo 90
BIOT ESTEVE, Mª Carmen 98
BLANCO BARCENILLA, Teofilo 89, 116
BLANCO VILLAR, María del Carmen 73
BLANES ESPI, Ángel. 50, 98
BLANES ESPI, Fco. Javier 50
BLANES MARTINEZ, Ángel Arturo 50, 98
BLANES MARTINEZ, Eugenio José 50, 90, 98
BLANES MOMPO, José Ignacio 43
BOCHARD VILLANUEVA, Bruno 74
BODOQUE CUBAS, Javier 105
BOLOS RODRIGUEZ, Antonio 119
BONILLO BERNET, Juan 48
BORJA VILA, Lucrecia 109
BORRAS VILA, Rosa María 116
BOSCA WATTS, Marta Maia 44
BOSCH GOSALVEZ, José 36
BOSO DOMENECH, Agnes 109
BOTELLA BOLORINOS, José Antonio 105
BOTELLA ESTRADA, Rafael 48
BOU PUERTES, Carlos 99
BOU PUERTES, Jorge 99
BOU PUERTES, José Vicente 99
BOU PUERTES, Sebastián 99
BRITO, Pablo Ezequiel 100, 108
BRODEL-AMPUDIA ., Ute. 97
BROSETA PRADES, Fco. Javier 40, 88
BROTONS DURBAN, Simón 58
BROTONS ESTEVE, Joaquín Vicente 71
BRU CAPDEVILLE, Ana Cristina 38
BUADES SORIANO, María Teresa 61
BUNGE, Alexander 69
BURCHES GREUS, María Enriqueta 68
BURGOS FUSTER, Marta 50
BURGOS MARTINEZ, Mariano J. 36
BURGUETE FENOLLOSA, Patricia 50
C. MED. LA SAFOR 29
CABALLERO BALANZA, Soledad María 38
CABALLERO JIMENEZ, Nelsón Pablo 107
CABANES LOPEZ, Luis 55, 75
CABAÑAS UREÑA, Marta 114
CALABUIG CARCEL, José 107

CALATAYUD FERRI, Rafael 103
CALATAYUD LLISO, Miguel. 41, 107
CALDERON SORIANO, Manuel 116
CALERO FERRANDIZ, Rafael 111
CALLAN CALVO, Anan 109
CALOMARDE REES, Marta. 92
CALOMARDE RODRIGO, Luis. 92
CALVACHE CASTILLO, Sergio 90
CALVO ANDRES, Ramón 97
CALVO VALENCIA, Miguel 101
CAMACHO ALCAZAR, Juan Luis 91
CAMACHO GENOVES, Fernando 78
CAMARERO MULAS, Celia 48
CAMPO JIMENEZ, Álvaro 33, 81
CAMPOS ESTELLES, Carlos 100
CAMPS ALEMANY, Isabel 41
CANDEL MARTI, María Eugenia 73
CANET CABALLERO, Joan Josep 99, 104
CANET RAMIA, Emilio. 87, 92
CANOVAS MARTINEZ, Andrés Vte. 56
CAÑETE SAN PASTOR, Patricia 69, 119
CAÑIGRAL FERRANDO, Guillermo 54
CAPILLA BOLINCHES, Nuria. 88
CAPURRO, Bruno Michele 63
CARBAJOSA GARCIA, Smara. 117
CARBO LOPEZ, Teresa 92
CARBONELL PASTOR, Enrique Joaquín 40
CARBONELL PUENTE, Ismael 114
CARDELLS BELTRAN, Ingrid 45, 82
CARDOSA BENET, Juan José 91
CARDOZO PUENTES, Paul Elias 37
CARIO STEVE, Afael 89
CARO IBAÑEZ, Juan 49, 118
CARRASCO MORENO, José Ignacio 45
CARRATALA BAIXAULI, Vicente 63
CARRATALA PARDO, Fco. Javier 117, 124
CARRILLO HERRERA, Jesús Ignacio 33, 116
CARRION HERNANDEZ, Jesús Israel 116
CARSI SANCHEZ, Francisco 89
CARVAJAL AMAYA, Nicolás 90
CARVAJAL ROCA, Eva 38
CASA DE SALUD 25, 29, 33, 37
39, 43, 44, 55
56, 60, 61, 62
CASANOVA GONZALEZ, César Augusto 58, 75, 110, 111
CASP ESTARLICH, Salvador. 87
CASTAÑEDA GOMEZ, Manuel 101
CASTELLETS VILAPLANA, Alberto 60
CASTELLO MUÑOZ, Aleixandre 38
CASTELLO TOMAS, José Manuel. 50, 122
CASTILLO ESPINOZA, Elisa del Carmen 89
CASTILLO GARCIA, Encarna 90, 108
CASTILLO RUKOZ, Cristina Alejand 79
CASTILLO SORIA, Carla 45, 90
CASTRO PIMENTEL, Rafael 113
CATALA BAUSET, Miguel 49
CATALA DE LAS MARINAS, Juan 63
CATALA LLOSA, Ramón 63
CE DUARTE DO AMARAL, Deisy 34
CEBOLLA PARDO, Adela Isabel. 73
CELMA ARMIÑANA, Julián 67
CENTRO DE FISIOTERAP IA
DE L´ALCUDIA SL, ... 67
CENTRO MEDICO ALCOCER 111, 112
CENTRO MEDICO EUROPA 104-106
CENTRO MEDICO GANDIA
(C. MED. LA SAFOR 25, 91-96
CENTRO MEDICO OLTRA. 92, 95, 96
CENTRO MEDICO PASARELA 89-91
CENTRO MEDICO RAMON Y CAJAL 68, 69, 97, 98
CENTRO MEDICO RIBERA MESTALLA. 35, 39, 48, 51,
53, 61, 62, 64
CENTRO MEDICO SAEDRA, S.L. 98, 99
CENTRO MEDICO VITHAS ALZIRA 73-76
CERDA MIR, Juan Carlos 102
CEREZO UREÑA, Manuel 116
CERRILLO BATALLER, Elena 74
CERVERA DELGADO, María. 46
CERVERA GARCIA, María 41, 82
CERVERA YGUAL, Guillermo 56
CHAFER SANCHEZ, Pilar 121
CHAQUES ALEPUZ, Vicente Jesús 57, 84
CHINDEMI, Ana 39, 81
CHISVERT MATEU, María Vicenta 67
CHOQUENEIRA DIONISIO, Milagros del Car ... 53
CILLER MARTINEZ, Cristina 90
CISNEROS URDANETA, Juan Pablo 85
CLARAMUNT LOZANO, María Ariadna 121
CLIMENT SUÑER, Miguel Ángel 75
CLINICA ATENEA ALDAIA 68, 69
CLINICA ATENEA ALFAFAR. 70, 71
CLINICA ATENEA L'ELIANA 89-91
CLINICA ATENEA TORRENT 116-120
CLINICA BARONA Y ASOCIADOS S.L. 58, 59
CLINICA BAVIERA. 94
CLINICA BENIGANIM 78, 79
CLINICA BOU. 99
CLINICA BUÑOL 81

CLINICA DAROCA, S.L.P. 46
CLINICA DE LA COSTERA 121-123
CLINICA DENTAL ARCH. 68
CLINICA DENTAL DRA. PILAR JARQUE. 99
CLINICA DENTAL GREGORI LLORIA 123
CLINICA DENTAL TERESA ALEGRE 115
CLINICA DOCTORA BERNABEU S.L. 51
CLINICA DR. SERRALTA. 46
CLINICA ESPINOSA S.L.P. 51
CLINICA GALBIS CIRUGIA TORACICA, S.L. 47, 55
CLINICA GUERRERO HERNANDEZ 107
CLINICA HLA VISTAHERMOSA 55, 56
CLINICA LABORAL MONCADA 101
CLINICA MANISES 97, 98
CLINICA MEDICA NOU MOLES 36, 44
CLINICA MIO 92
CLINICA MONTECARLO DR. SIMARRO 117
CLINICA MORVEDRE 109-111
CLINICA MUMCARE, S.L. 51, 109
CLINICA NATIV 113, 114
CLINICA NOSTRUM VALENCIA. 62, 85
CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA SEO. 121-123
CLINICA PARC CENTRAL 116-119
CLINICA PHYSIS. UNIPERSONAL. 36, 39, 40, 54
CLINICA RHB. Y FISIO MORALBE SALUD 39
CLINICA SALOM 57
CLINICA SALOM CABEZAS, S.L. 54
CLINICA SAN JOSE. 107
CLINICA SANCHO-LLORENS 85, 86
CLINICA SIMBOR 34
CLINICA SUECA 34, 39, 44
45, 48, 49, 62
CLINICA TURIS 120
CLINICA UROSALUD 64
CLINICA VIRGEN DE LOS ANGELES 112, 113
CLINICA XATIVA. 122
CLININAV, S.L 33, 34, 81
COLAS VILLANUEVA, Noelia 98
COLOM BUJ, María Esperanza. 51, 106
COLOMBELLI ZEM, Silvana María 51
COLOMER GARRIDO, Roberto 86
COLOMER HERNANDEZ, Noelia 41, 82
COLOMER MARTI, José Luis 45, 77, 86
COLOMINA RODRIGUEZ, Rafael Jesús. 62
COMECHE CERVERON, M. Carmen 58
COMPADRE HERNANDEZ, Jennifer José 110
COMPANY ARACIL, Inmaculada 116
COMPANY MOYA, Jesús Fco. 105
COMPANY PEREZ, Fernando 116
CONDE ORTI, Lucía 89
CONSULTA GINECOLOGICA SANIMAR, S.L.P.U. 51, 52
CONTELL GINER, Mar 81
CONTELL VILLAGRASA, Antonio 88
COPETE GONZALEZ, Iván 63
CORDERO RODRIGUEZ, Pedro José 55
CORDON CASTILLO, Evelyn Gisselle 44
CORONADO SANCHEZ, Roger 51, 74, 75
CORREDERA CARRION, Cristina. 77, 87
CORTES RIZO, Francesc-Xavier 44
COSTA MUÑOZ, José Antonio 68, 70, 89, 116
COUREL RAUCH, Magdalena 59, 84
COZAR LIZANDRA, Pedro 64
CRESPO FERRIOL, Antonio Javier. 59
CRESPO GONZALEZ, Daniel 62
CRESPO MORENO, Ignacio 43
CUARTERO GARCIA, Naiara 59
CUBELLS CASCALES, María Pilar 49
CUBELLS MERINO, Paula 109
CUCARELLA OSCA, Enrique 74
CUCHILLO -, Helena Cathy. 44, 113
CUENCA RAMIREZ, María Desamparad 69, 101
DAROCA JOSE, José María 46
DAROS FORNER, Laura 108
DASI CARRASCO, Joana 74
DAVILA DORTA, David 46
DAVIS GONZALEZ, Rocio 44, 82
DE ARAUJO MIRANDA VILLAVERDE LOPES, Rafael 91
DE HEVIA BENLLIURE, Manuel 36, 81
DE LA ASUNCION GREGORI, Marta 107
DE LA CRUZ RENOVALES, Rafael. 50
DE LA FUENTE MARQUEZ, Nora Marina 98
DE LA RESURRECCION GINER, M. Dolores. 60
DE LA TORRE CONDE, Carlos 120
DE LEON LIMA, José Ramiro 59, 84
DE LUNA JOHNSON, Elizabeth 95, 123
DE MIGUEL RUIZ, Antonio 70
DE PABLOS RODRIGUEZ, Pedro 64
DE PEDRO BARTOLOME, María Ramos 59
DE TOMAS PERIS, Rafael 88
DE VICENTE MONTES, Lucía 70, 90
DEL VALLE LOBO ALCALA, Adriadny 63
DELGADO GIL, Jonathan Edgard 75, 101
DENTAL FAYOS 122
DERMA-ESTETIC NAVARRO MIRA S.L.P. 48, 49
DIAGO MADRID, Francisco Moises 44
DIAZ FERNANDEZ, José María 100
DIAZ FERNANDEZ, María Pilar 37, 100

DIAZ MARTINEZ, José Vicente 62, 63, 85, 115
DIAZ RUIZ, Minerva María 73
DIAZ SANCHEZ, César 41, 42
DIAZ SANCHEZ, Felipe 48
DIAZ SIERRA, Cristina 69
DIES NAVAS, Rosa Ana 51
DIOS GUILLAN, Víctor 49
DMI SALUD, S.L. 120
DOCON ESTEBAN, Olga 114
DOLZ MARCO, Rosa 57, 58, 84
DOMENECH CANET, María 89
DOMENECH MAÑEZ, Iván 119
DOMENECH PEREZ, Carles 94
DOMENECH SANTAMARIA, Carmen María 92
DOMINGO MARES, Pepa 111
DOMINGUEZ ESCRIG, José Luis 64
DOMINGUEZ GARGALLO, Mónica 115
DOMINGUEZ GONZALEZ, Hugo Juan 75
DONATO MORA, Nicolás J. 107
DOÑATE BLANCH, Elisa 107
DOÑATE FUERTES, Juan José 107
DUART CLEMENTE, Javier Melchor 55
DUGONI, Ana Carolina 93, 110, 122
DUMONT MARTINEZ, Raimundo 76
DURA SERRANO, María 70, 90
DURAN ROSALES, Álvaro 70, 74
DURENDEZ RODRIGUEZ, M. Teresa 37
EL QUTOB LOPEZ, Fco. David 118
EL QUTOB, Lopez Francisco 68
ELCHE CULEBRADAS, Hugo 34, 37
ENCABO LUCINI, Concepción 52
ENGUIDANOS CREO, Ricardo 88
ESCARTI MOLLA, María Nieves 34, 37
ESCOLANO MARTINEZ, Amadeo 92
ESCRIBANO ESPADA, Noelia 68
ESCUDERO IGUALADA, Ruben 90
ESCUDERO TORRELLA, Rafael 36
ESCUTIA BOSCH, Vicente Reyes 72
ESPAI DE SALUT EN PAIPORTA, S.L. 104
ESPARZA RUIZ, José Miguel 47
ESPI ESCRIVA, Fco. de Borja 62, 63
ESPI VIDAL, José María 36
ESPINOSA GARCIA, Elena 51
ESPINOSA IBORRA, Vicente Antonio 51
ESPINOSA JORDAN, Juana 79
ESPINOSA LOPEZ, Raquel 36
ESTEBAN BALLESTEROS, Brian 114
ESTÉBANEZ CORRALES, Andrea 49
ESTELLES CHAPA, Esther 51, 52
ESTEVE MARTI, Cristina 94
ESTEVE RIBELLES, José María 108
ESTORS GUERRERO, Miriam 47
ESTRELA SANCHIS, Antonio 57
ESTREMS DIAZ, Vicente 112
ESTREMS MARTIN, Vicente José 62
EVA SAN HEZ R, Mos 44
FABRA GARZON, Nieves 68
FABREGAT ANDRES, Óscar 45, 82
FACILA RUBIO, Lorenzo 90, 110
FAJARDO SANCHES, Veronica de los 111, 123
FARGUETA MACIÁN, Sergio 39
FARINOS TRENCO, Vicente 102
FATHI NIETO, Sara 69, 91
FAUS BADIA, Vicente G. 41, 108
FAUS LLACER, Vicente José 71
FAUS VALERO, Vte. Gabriel 108
FAYOS FONS, Rosa 122
FAYOS FONS, Teodoro 122
FELIX TOLEDO, Ruben Rafael 71, 73, 77
FERNANDEZ ALMEIDA, Anahi 51
FERNANDEZ DEL ALAMO, Julio 64
FERNANDEZ DIAZ, Carmen 45
FERNANDEZ GARCIA, Dionis 55
FERNANDEZ GARCIA, Ernesto 62, 85
FERNANDEZ TORRES, Sergio 116
FERNANDEZ TURIZO, Santiago 119
FERNANDEZ-MARTOS SORIANO, Carlos Emilio 58
FERRANDIS PEREPEREZ, Eduardo 58
FERRANDO GARCIA, David 75
FERRANDO GOSP, Fernando 35
FERRANDO ROCA, Fco. José 48, 49
FERRANDO TORRES, Estela 74
FERRARO GARCIA, Roberto L. 41, 42, 68, 96, 97, 100, 108
FERRER BARGUES, Esther 39
FERRER CATALA, Antonio 62, 97, 98
FERRER SISTERNES, Juan José 121
FERRERO DOMINGUEZ, María 103
FERRI CISCAR, Jordi 50
FERRIOLS IZQUIERDO, Raquel J. 104
FG CLINICA DENTAL 102
FISIOMED/PREVISALUD LA VALL, S.L. 103, 104
FLOR LORENTE, Blas 46
FLOREZ DE QUIÑONEZ GOMEZ, Daniel 117
FOLCH ALONSO, María Antonia 37
FONT SEIJAS, José Gregorio 92
FONTES OLIETE, Gustavo 68, 104, 116, 117

FONTES OLIETE, Gustavo 104
FORNES MAÑEZ, Manuel..... 112, 120
FORT BERTO, Juan Ivan 92
FOS GALVE, Pablo A..... 122
FOS GONZALVO, M. Auxiliadora 94
FRAINO ., Aurymar 71
FRANCVILLE DEUSA, José Eduardo 96
FRANDERMA,S.L..... 48, 49
FRASQUET TODOLI, Concepción..... 92
FREIRIA BARREIRO, Rafael 57, 84
FRIGOLS CARBONELL, Ricardo A..... 110
FRUTOS MARTIN, José Ramón 104
FUENTES ESCOBAR, Pedro 76
FUERTES SAIZ, Alejandro..... 60
FUNDACION U.C.V. SAN VICENTE MARTIR.... 33, 39, 62, 116, 117, 120
FURIÓ RODRIGUEZ, Manuel 97
FUSTER CORTINA, María Dolores..... 57
FUSTER CORTINA, Vicente..... 51
FUSTER DIANA, Carlos A. 46, 47
FUSTER GARCIA, Joan 102
FUSTER MOLINA, David 51, 109
GABAI, Enrique Isidoro 114
GABALDO SOLER, María Luz..... 39, 111
GABALDON ALBERO, Alba 39, 81
GADEA BLAZQUEZ, David 114
GADEA MATEO, Ricardo 118
GALAN GIL, Genaro..... 48
GALAN REQUENA, María del Carmen 116
GALBIS CARAVAJAL, José Marcelo 47
GALLACH GOMEZ-CASERO, María Desamparad 68
GALLEGO MARTINEZ, Ana 119
GALLEGO PINAZO, Roberto 57, 58, 84, 106
GALLEGO TERRES, Cristina 76
GAMBIN BOTELLA, Joel 63
GAMEZ PEREZ, Lucía 48
GANDIA BENETO, M. Amparo 121
GARASSINI STURLA, Lucía 109
GARCIA ALMIÑANA, María Lara 117
GARCIA AMAT, Jesús 89
GARCIA ARENAS, José Luis 70
GARCIA ARMENGOL, Juan José 46
GARCIA BERTO, Clara..... 92
GARCÍA BLANCO, Néstor 39
GARCIA BLASCO, Ángel..... 34
GARCIA BRIZ, Mª Isabel 70, 74
GARCIA CASTILLEJO, Laura 117
GARCIA CONSUEGRA MUNERA, Raquel 117
GARCIA DEL OLMO, Eva 48, 83
GARCIA DOMINGEZ, Rafael 46, 82
GARCIA GAMON VALERO, Marta 90
GARCIA GOMEZ, M. Gloria 34, 37
GARCIA IBOR, Francisca..... 88
GARCIA LOPEZ, Ester 102
GARCIA MARIN, Cristina 90
GARCIA MARTINEZ, Ester 116
GARCIA MARTINEZ, Natalia 114
GARCIA MARTINEZ, Victoria Eugenia 99
GARCIA MASET, Nieves 68
GARCIA OLIVER, Elena 75
GARCIA OROZCO, Julián José 46, 82
GARCIA PEÑALVER, Alicia 83
GARCIA PORRAS, Alba 33, 81
GARCIA RIGO, Eva..... 71, 75, 77
GARCIA SAYAS, Manuel 44
GARCIA VERDEVIO, María Elia..... 51
GARCIA-GAMON VALERO, Marta 51
GARCIA-VIVO ALBORS, Joaquín 62
GARGALLO SANTA EULALIA, Enrique 49, 98, 105, 111
GARGALLO TATAY, Pablo 39, 81
GARRIDO MARIN, Alejandro 74
GARRIGOS ORTEGA, Gonzalo..... 46, 47
GARRIGOS PASCINI, Mirella 48
GARRIGUES FRANCES, Inmaculada..... 86
GARRIGUES LLEDO, Amparo Suyapa 89
GASLTYAN MINASOVA, Vicky 70, 119
GASTALDI LLORENS, Gema María 63
GASTALDI ORQUIN, Enrique 63
GEGUNDEZ HERNANDEZ, Héctor 69
GENOVES GIMENEZ, José Manuel 36, 105
GERMAIN VANDEWIJNGAERDEN, Jorge Andrés 58, 84
GIACAMAN, Macarena 90
GIL ALBAROVA, Raúl Jacobo 91
GIL FOLGADO, Alba María 113
GIL GRACIA, Fernando 51
GIL LOSCOS, Francisco José 41
GIL MARTIN, Arturo 99
GIL MARTINEZ, María Teresa..... 121
GIL QUIJADA, Greanny Alejandr 69
GIL RAGA, Fernando José..... 51
GIL RODRIGO, Alfredo..... 56
GIL SANCHEZ, Ricardo 75
GIMENEZ ALEIXANDRE, Cristina 47

GIMENEZ MORALES, Eladio 104
GIMENO DOMENECH, Antonio Vte..... 86
GIMENO MARQUES, Andrés..... 67
GIMENO VICENTE, Mar 50, 119
GINEMUJER S.L..... 52, 113
GINER MOLTO, Rosario..... 93
GINER MONTEAGUD, Begoña 95
GINER SANFELIX, María Jesús..... 100
GINER SOPENA, Gloria 38
GINESAGUNT S.L..... 110
GIRBES RUIZ, Víctor Josep 45, 74
100, 114
GIRON CERRATO, Giselle Alejandr 50
GIRONES CAMARASA, Belén..... 47, 82
GOMEZ DIEZ, Nidia 64
GOMEZ FERNANDEZ, Carlos Javier 109
GOMEZ LOPEZ, Fernando..... 47
GOMEZ PALAMARES, Debora 74
GOMEZ PALONES, Francisco J..... 43
GOMEZ RIBELLES, M. Luisa 34
GOMEZ RUIZ-NAVARRO, María 68, 70, 89, 116
GOMEZ SANCHEZ, Daniel 121
GOMEZ SANCHEZ, Paloma 34
GOMEZ SIERRA, Yolanda 109
GOMEZ VELA, José 69, 74
GOMEZ-ALDARAVI GUTIERREZ, Ricardo 113, 118
GOMEZ-CAMBRONERO LOPEZ, Víctor 111
GOMEZ-FERRER BOLINCHES, Fernando 40
GOMIS GOZALBO, Cristina 54, 83
GONZALBEZ VILLALBA, María José..... 96
GONZALES CANDIA, Boris Marcelo 55
GONZALEZ ALONSO, Ángela 69
GONZALEZ COCA, María Teresa 59
GONZALEZ DELGADO, Víctor Alejandro 110
GONZALEZ GIRON, Nuria 69, 108
GONZALEZ HORNA, Barbara 75
GONZALEZ IZQUIERDO, Miguel..... 52
GONZALEZ MUÑOZ, Ángel 73
GONZALEZ PEREZ, José Ángel..... 35
GONZALEZ RICARTE, María 90
GONZALEZ RODRIGUEZ, Antonio Javier 48
GONZALEZ TIMONEDA, Marta 54, 83
GORGUES COMAS, Roberto 89
GORRIZ NUÑEZ, Julio Aurelio..... 35
GRACIA LASHERAS, Fernando 36
GRANDE MATEU, Ana..... 40, 88
GRANELL GONZALEZ, José Fco..... 85, 91, 99
GRANELL, Vicenta 79
GRANERO PRIMA, Beatriz..... 37
GRAÑA FANDOS, José María 116
GRAU FRANCO, Zeus..... 116
GRAVINA, Nicolás Gerardo 79
GRIMALDOS RUIZ, Jesús María 98, 100, 108,
110, 119
GUARNER RODRIGUEZ DE SANABR, Jerico .. 56
GÜEMES HERAS, Ignacio de Loyol 38
GUERRERO HERRERIAS, Lidia 67
GUIJARRO JORGE, Ricardo 48, 83
GUILLEN CLIMENT, Santiago 74
GUILLEN FORT, Carolina 56, 83
GUILLEN IGLESIAS, Alba 89
GUIXERES ESTEVE, Mª Teresa 39, 81
GURREA SAMPEDRO, María Dolores 38
GUTIERREZ PAREDES, Eva María 48, 90
GUZMAN ROMAN, María Elena 74
GYNEMAMA SALUD, S.L. 51, 52
HECKMANN BELTRÁN, Lucía 39
HEIRA DERMATOLOGIA 49
HERMIDA REVILLA, Héctor 34
HERNADEZ EON, Rene 117
HERNANDEZ BENHAMOU, María del Mar..... 35, 38
HERNANDEZ GADEA, Guillermo 102
HERNANDEZ GONZALEZ, María..... 109
HERNANDEZ JURADO, M. Isabel 49
HERNANDEZ MARTINEZ, Pablo 75
HERNANDEZ MORENO, Katry Janeth 55, 83
HERNANDEZ SANCHEZ, Juan Miguel 114
HERNANDEZ TINTORER, José Luis 114
HERRAEZ CERVERA, Brian 119
HERRANDO SANCHIS, Víctor Miguel 36
HERRERA CAÑIZARES, Gregory Antonio 80
HERRERA ESPINOSA, Azahara 68, 70, 89, 116
HERRERAS CAPILLA, Lara 36
HERRERAS CLEMENTE, Vte. José 36
HERRERAS LOPEZ, Julia..... 93
HERRERO MEDIAVILLA, Daniel 108, 120
HERRERO ROSELLO, Debora 119
HIGON SERENA, M. Ángeles 52
HIGUERAS GARCIA, Gema 51
HORNERO SOS, Fernando..... 45
HOSPITAL 9 DE OCTUBRE..... 25, 30, 33, 38,
39, 43, 45, 55
56, 60, 61
HOSPITAL AGUAS VIVAS 25, 30, 76-78
86, 87
HUGUET MARQUES, Pablo 89, 116
HURTADO PARDO, Luis 46
IBAÑEZ JULIA, María José 94, 123

IBAÑEZ MECA, Natalia 52
IBAÑEZ-ALGARRA HERNANDEZ, María Desamparad 40
IBAÑEZ-ALGARRA MARTINEZ, José Antonio . . 40
IBARRA VERA, Arnaldo Javier 48, 83
IBORRA CEBRIA, Antonio David 74, 77
ILLANA MAHIQUES, Mireia 76
ILLESCAS QUIROZ, Rolando 44, 82
ILZARBE QUEROL, Luis M. 41
IMED VALENCIA 25, 26, 30, 33, 36, 39, 41, 43-50, 52, 54-56, 58-64, 81-85
IMSKE. 37, 60-63
INFANTE SEDANO, Andrea 73
INITIA ONCOLOGIA, S.L.P. 58
INSTITUTO DE TRAUMATOLOGIA DOCTOR GASTALDI. 63
INSTITUTO OFTALMOLOGICO CAMP DEL TURIA 97
INSTITUTO SALUD Y DEPORTE MORVEDRE SL 114, 115
IÑIGUEZ YUSTE, Alejandro 121
IRANZO MAS, M. Mercedes 121
IRANZO TATAY, M. del Carmen. 60
ISERTE SANCHEZ, María Jesús 109
IVADI 44
IVAÑEZ BERNABEU, Vicente 122
IZQUIERDO PALOMARES, Daniel 52
JANG CHIOU, Dah Tay 41, 82
JARQUE GARCIA, María Pilar 99
JAVIER AVARR, Muñoz 63
JEREZ VALERO, Miguel 45
JIMENEZ AGUILELLA, Juan José 118
JIMENEZ BELLO, Javier 45, 82
JIMENEZ BETORET, Fuensanta. 59
JIMENEZ FERNANDEZ, Alfonso 63
JIMENEZ HONRADO, Pedro Julián 63
JIMENEZ NAVARRO, Manuel Alejandro 63
JORDA SEMPERE, Carlos 104
JOVER ORTEGA, Ramón 73
JUAN CATALA, Gloria 56, 69, 83, 119
JUAN SANCHO, Ricard Gustau 85
JUANDO AMORES, Carlos 63
JULIA BENITO, Juan Carlos 117
KARAM PALOS, Sarah 69, 119
KUEK SURADY, Tasin 74
KUNZE, Ilona 80
LA ELIANA PREVENCION 116-120
LAB. ANALISIS JUAN BTA. CUENCA PARDO . . 105
LABORATORIOS CITOPAT S.L.. 43
LACRUZ SILVESTRE, María Milagros 60
LACUESTA BONET, Jorge Enrique 34
LAGUARDA PORTER, Salvador V. 49
LAINEZ NUEZ, Ana 41, 82
LANUZA RUBIO, Amparo 42
LAPERTOSA GORBAN, Manuel Andrés 90
LARES PALMA, Zurlay 83
LAUWERS NELISSEN, Catheline 45
LAVERNIA-SALELLES GRANELL, Ernesto 49
LAZA PAULINO, Manuel José 89
LEAL SALIDO, Eva 68
LEDEZMA PEREDO, Nancy 90
LEMUS MORAGA, Luis Alberto 75, 111
LEON DEL PINO, María del Carmen 45, 82
LEON ESPINOZA, Carlos 69, 70
LERMA BESO, M. Encarnación 119
LESMAS NAVARRO, María José 59, 84
LINARES ASENSIO, María Adela 78
LINARES CARSI, Laura 117
LIÑANA SANTAFE, Juan José 42
LIZON AGUILAR, José Francisco 63
LLACER ORTEGA, José Luis 55
LLAMBES ARENAS, Gonzalo 121
LLANO CEBALLOS, Natalia Andrea 89, 118
LLINARES MOLINERO, Marta 101
LLINARES VALLDECABRES, Carmen. 52
LLOMBART R-, Traumacenter- 63
LLOP USO, Pascual. 37
LLOPIS GOMIS, Vicenta. 88
LLOPIS LLOPIS, Juan José. 115
LLOPIS SORIO, Enric 96
LLOPIS TORREMOCHA, Clara 46, 82
LLORCA I CONTEL, Pedro 44, 114
LLORCA SAVALL, Cristina 102
LLORENS GUINART, José Luis 85
LLUCH MARTINEZ, Ramón 37, 70
LLUCH MOTA, Rafael Vicente. 55
LLUNA GASCO, Carlos 33
LODEIRO COLATOSTI, Adriana 69, 91
LOPEZ BAEZA, Fernando 52
LOPEZ BAÑERES, Manuel Francisco 46
LOPEZ CALATAYUD, Victoria 42
LOPEZ CORBOS, Javier 68
LOPEZ DAVIA, Javier. 48, 49
LOPEZ DE BRIÑAS Y BANACLOY, Enrique José 34
LOPEZ DE COZAR, Alejandro 114
LOPEZ DELGADO, Irene 59

LOPEZ ESTEVE, Manuel 100, 106
LOPEZ GARCIA, José 74, 77
LOPEZ GONZALEZ, José Agustín 64
LOPEZ MUÑOZ, Enrique 99
LOPEZ MUÑOZ, Pedro 74
LOPEZ MUÑOZ, Silvia 92
LOPEZ PERIS, José Luis 63
LOPEZ SAIZ, Ana 47, 82
LOPEZ SALVADOR, Belén 91
LOPEZ SANCHEZ, Antonio José 63
LOPEZ SEPULVEDA, María Ángeles 116
LOPEZ USERO, M. Sofia 42
LOPEZ VALLS, Emilio 89
LOPEZ VERDU, Laura 73
LOPEZ-CORELL VICENT, María Pilar 57
LORENCI RUIZ, Jessica 109
LORENZO PEREZ, Javier 46, 80
LOZANO ALEMANY, Miguel Ángel 72
LOZANO BESARI, Tomás Pedro 35
LOZANO SIMARRO, M. Isabel 52
LOZOYA ARAQUE, Teresa 74
LUJAN DE ARTEAGA, Yoli Margarita 102
LUNA PARDO, Cristina 55, 83
MACHI INSAUSTI, Maider 93
MACIÁN CERDÁ, Alejandro 35, 89
MADRID TORRECILLA, María Milagros 121
MAGRO POSE, Pablo 56
MAHIQUES SENTANDREU, Rafael 79
MAIA DE ALCANTARA, Fernanda 44, 82
MANCLÚS MOTOYA, Luis 35
MANUEL BUNGE, Aleixandre 75
MAÑES VICENTE, Pascual Miguel 35
MAÑEZ MIRO, Jorge Uriel 56
MARBELLO GARCIA, Loren Cecilia 119
MARCANO ACUÑA, Martín Eduardo 119
MARCH LEUBA, María Pilar 78
MARCO ASENSI, Sofía 104
MARCO HERNANDEZ, Ana Victoria 38
MARCO PUCHE, Ana 89
MARI SANCHEZ, Gema 117
MARI SANCHEZ, María Fe 52
MARIN ASENSIO, Laura 89
MARIN BALLET, María del Mar 52
MARIN PALOMARES, Pilar 107
MARIN PEREZ, María Teresa 42, 43, 89
MARIN SEBASTIAN, Fco Javier 34
MARQUINA MORALEDA, Vicente 63
MARRIAGA OSPINO, Luz Ena 54
MARTI CUÑAT, María Elena 118
MARTI FAJARDO, Nuria 48
MARTI LLINARES, Segundo César 122
MARTI MASANET, Miguel 39, 81
MARTI RUBIO, Agueda 121
MARTIN GONZALEZ, Blanca 48
MARTIN GONZALEZ, José Enrique 53
MARTIN GONZALEZ, Víctor 52
MARTIN LOPEZ, Elena 110
MARTIN SERRANO, María Ángeles 117
MARTIN Z ISABEL, Miñano 119
MARTINEZ ARENAS, Salvador 38
MARTINEZ CALABUIG, Pablo 61
MARTINEZ FERNANDEZ, Guillermo 90
MARTINEZ FERNANDEZ, Manuel 104
MARTINEZ GARCIA, Rosario 46
MARTINEZ GARRIDO, Ignacio 62
MARTINEZ IBAÑEZ, Patricia 68, 89, 116
MARTINEZ JALVO, J. Enrique Luis 36
MARTINEZ JIMENEZ, Antonio 70
MARTINEZ LEON, Juan Bautista 45
MARTINEZ LLOPES, María Fernanda 37
MARTINEZ LOPEZ, Lorenzo Miguel 96
MARTINEZ MANIEGA, Paula 80
MARTINEZ MARTI, Adela 37
MARTINEZ MASSA, Andrea 52
MARTINEZ MEDINA, Óscar Francisco 83
MARTINEZ MESTRE, Remedios 67
MARTINEZ MONTE, Elena 75
MARTINEZ PERELLO, Inmaculada 44
MARTINEZ RAMIREZ, Celio Valentín 83
MARTINEZ RODRIGUEZ, Juan Miguel 116
MARTINEZ ROMERO, Javier 63
MARTINEZ RUBIO, Andrés Victor 69, 75
MARTINEZ RUBIO, Clara Inés 70
MARTINEZ SERRANO, María Amparo 68
MARTINEZ SISTERNES, Richard 85
MARTINEZ TOMAS, Francisco Carlos 38
MARTIRENA HERNANDEZ, María Teresa 99
MARTORELL ARAGONES, Antonio 42
MARTORELL CALATAYUD, María Cristina 42
MARTORELL MATOSES, Salvador 63
MAS BERNET, Paula 89
MASCARELL ESCRIVA, Laura 49
MASCARELL GREGORI, Antonio Juan 96, 101, 108
MASCARELL GREGORI, Beatriz 93
MASCARELL VIDAL, Mireia 70, 119
MASIA FRANCES, Arcadio 71, 74, 77

MASMANO ESPERT, Amparo 113
MASMANO ORTIZ, Carlos. 112
MATA MORET, Lucía 97
MATAMOROS CASTILLO, José Manuel 60
MATELLANES PALACIOS, María 48
MATEOS FERNANDEZ, Manuel Lucas 112
MATEU GARCIA, Vicente 40
MAZUECOS LABADIA, José Luis 52
MEDICSER 72
MEDINA SORIANO, Mireia 74
MELGOSA RAMOS, Francisco Javier 49
MENA CLAVELIS, Marialaura Guada 75
MENGOD GARCIA, Ana María 68
MERENCIANO GONZALEZ, Héctor Manuel 45
MERLOS MADOLELL, Rosa María 38
MESEGUER ESCRIVA, Carlos 59, 71, 75, 77
MESTRE COLOMER, Alejandro 89
MESTRE TEODORO, Encarnación 36
MEZQUIDA FERNANDEZ, Carlos 47
MILLET SERRANO, Antonio Vte. 52, 96
MINGUEZ GOMEZ, José Vicente 81
MIRALLES GARCIA, Fernando 115
MIRALLES VIVES, José Antonio 99
MIRANDA MALLEA, Javier 38
MIRO PALAU, Vte. Enrique 45
MOCCIA., Pier 70, 90
MOLES MARCO, José Ramón 110
MOLINA MENDEZ, Mercedes 50, 83
MOLINA PLANTA, Marta. 51, 52, 94
MOLINA RODRIGUEZ, José Luis 46
MOLL BARRACHINA, Cristina 109
MOLLAR PUCHADES, Miguel Ángel 80
MOMPO GARCIA, Vanessa 79
MOMPO MARABOTTO, María Luisa 37
MOMPO ROMERO, Luis 59
MONDAZA ANDRES, María Jesús 117
MONDEJAR FERRER, M. del Carmen. 35
MONDEJAR NAVARRO, Mateo 52
MONDRAGON ZAMORA, Jennifer 90
MONFORT ARROYO, Jorge 76
MONLEON MOSCARDO, Andrés 60
MONMENEU MENADAS, José Vicente 110
MONSERRAT MONFORT, Juan José 64
MONTAGUD BALAGUER, Vicente 90
MONTALT MARCO, José 58, 59
MONTALVA BARRA, Juan Carlos 76
MONTANER GIMENEZ, Francisco José 88
MONTESINOS BENET, Laura M. 52
MONTESINOS CARBONELL, M. Luisa 52
MONTESINOS RAMON, Laura 89
MONTOLIO MARZO, Santiago 57, 84
MONTORO GOMEZ, Juan Bautista. 54
MONTORO SORIANO, Juan Bta. 42, 43, 54, 67
71-73, 78-80, 82, 88
93, 96, 97, 100, 102
103, 106-110,112
115, 116, 118, 120-122
MONTOYA AROCENA, Jesús Luis 34
MONTOYA GUTIERREZ, Fco. Javier. 56, 124
MONZONIS REY, Luciano G. 64
MORA GASQUE, Fco. de Borja 93
MORA PASCUAL, Flavia 79, 123
MORA SAEZ, Sara 119
MORAIS MESTRE, Alina 79
MORALES CASTILLO, Marco Antonio 111
MORALES GARCIA, Michell 37
MORALES GUERRERO, Alfonso Cosme 50
MORALES MARCO, Juan Carlos 58, 84
MORALES MOLINA, Elisabet 119
MORALES OLAYA, Fco. Javier 60, 61
MORALES ROSELLO, José 52, 119
MORAN LOPEZ, Valentín 53
MORANT CARDONA, Laura 75
MORATALLA CHARCOS, Luz María 64
MORATO NAVARRO, José Enrique. 97
MOREL SILVA, Gustavo 56, 83
MORELL SANAHUJA, Antonio 53
MORENO CERVERA, Noelia 97
MORENO FABRA, Neus 75
MORENO GARCIA, María Isabel 111
MORENO GONZALEZ, Rafael 75, 77
MORENO PRESMANES, Mónica 100, 110, 118
MORENO RIVELLES, Juan 64
MORENTIN SERRANO, Rosario C. 36
MORERA FAET, Herminio 59
MORERA LANDETE, Patricia 117
MORIANO GUTIERREZ, Ana 39, 81
MORO, Ruggero 48
MORTE ESTEBAN, Francisco Javier 40, 102, 105
MORUNO BENITA, Miguel Ángel 74
MOYA DOMINGO, Ana Delia 90, 119
MUDARRA GARCIA, Jesús 63
MUEDRA TORREGROSA, María Silvina 99
MUÑOZ CRIADO, Ignacio 63
MUÑOZ FAYOS, María Inmaculada 97
MUÑOZ GARCIA, José Martín 101
MUÑOZ GARCIA, Mónica 90
MUÑOZ GREGORI, Rosa María 94
MUÑOZ HERNANDEZ, Carlos Alexis 70

MUÑOZ JARAMILLO, Ana Marbella. 51, 53
MUÑOZ JARAMILLO, Paloma 103
MUÑOZ MOLINER, Joaquín 69, 91
MUÑOZ TOMAS, José Joaquín 56, 57
MURILLO ROMERO, Claudia L. 61, 91
MUT PONS, Raúl 75
NAVACLINIC 88
NAVARRO ADAM, Alejandro 92
NAVARRO ALBERT, Andrea 70
NAVARRO BOSCH, Marta 62
NAVARRO CAMPOY, Clara Isabel 53, 98, 102
NAVARRO FUENTES, Virgilio 100, 122
NAVARRO I PEREZ, Vicent Miquel 123
NAVARRO MARCO, Jorge 111
NAVARRO MARI, Rosa María 38
NAVARRO PELLICER, Fernando María 33, 34, 81
NAVARRO ROS, Fdo. María 33, 81
NAVARRO SEISDEDOS, Luis Ángel 42, 118
NAVARRO TELLO, José Carlos. 41
NAVARRO VICENTE, Irene 83
NAVAS REDO, Teresa 89
NIETO GARCIA, Alicia 38
NORERO MARTINEZ, Mafalda María 118
NUÑEZ ADSUARA, Paloma 38
NUÑEZ AGUILERA, Carlos César 114
NUÑEZ NUÑEZ, Fabiána 83
NUÑEZ PILES, Carlos 74
OBON LOSADA, María Luisa 49
OCHANDO MARTINEZ, Enrique. 53
OCHOA ALVARADO, Alejandro Rafael 55, 83
OFTALVIST 56-58, 84, 94, 95, 106
OLMOS CHILET, Ana 70
OLMOS SANCHEZ, David 44, 100
OLTRA MARTINEZ, Miguel Ángel 92
ONCOCLINIC VALENCIA, S.L. 54
ORDOÑEZ IGNACIOS, Juan Carlos 61, 85
ORO CAMPS, José. 63, 101
ORTEGA EVANGELIO, Graciela 117
ORTIZ GIMENEZ, María Victoria. 41
ORTIZ IBAÑEZ, Barbara 80
ORTIZ TOMAS, Belén 105
ORTIZ ZULUAGA, Sebastián 54
ORTS ALBORCH, Miguel h.. . . . . 59, 71, 75, 77
ORTS GARCIA, Eduardo Javier. 78, 87, 104
OSCA GARCIA, José M.. . . . . 72, 76, 78, 115
OSORIO ALAYO, Vanesa Roxana 91, 119
OTEIZA GALDON, Begoña 107
OTERO MESA, Yazanam 109
OTERO REIGADA, María del Carmen 88, 117
PACHECO USMAYO, Ariel Rolando 119
PALACIOS POZO, Elena 57, 58, 84
PALLARDO OYARZABAL, Arantxa 68
PALLAS SIMON, Luis 80
PALMERO HIGON, M. Dolores A. 39
PALMERO MARTI, José Luis 76, 78, 123
PALOMAR SCHOPF, Marco. 63, 101
PALONES SANJAIME, Juan Francisco 92
PALOP GRAU, Alberto. 120
PARDO ESTEVEZ, Alba 119
PARDO HERNANDEZ, José Francisco 53, 90
PAREDES RIOS, Adriana 51
PARIENTE LOPEZ, Margarita. 72
PASCUAL IZUEL, José María 50
PASTOR GOMIS, Blanca María 59, 84
PASTOR MARCO, Alfonso Vte. 35
PASTOR MARTINEZ, Enrique 48, 83
PASTOR PASCUAL, Francisco 57, 84, 94, 95
PATIÑO OLEAQUE, Vicente. 119
PATOLOGIKA, LAB. DE HISTOPATOLOGIA Y CITOLOGIA, SL 43
PAU ESPINOSA, María Elena 119
PAU SIERRA, Jorge 67
PAVO CATALAN, Ángel 67
PAYA AMATE, Vicente Fco. 53
PAYMA ARMAS, Norman 46
PEDRON GARCIA, Juan Miguel 113
PEIRO MOLINA, Esteban 39, 81
PELLICER AMAT, Beatriz 73
PELLICER IBORRA, Begoña. 53
PELLICER PORRES, Carmen 38
PENADES SANZ, María Inmaculada 70, 90
PENADES VAYA, Vicente 74
PEÑA ROSA, José Manuel 109
PEREGRIN NEVADO, Ignacio 63
PEREZ ARDAVIN, Javier 64
PEREZ BENITO, Carolina 92
PEREZ BOCANEGRA, Eduardo 72
PEREZ CORELLA, Daniel 110
PEREZ CORREA, José Ignacio 64
PEREZ FERNANDEZ, Arturo 116
PEREZ FERNANDEZ, José Gabriel 79
PEREZ GOMEZ, María Andreina 79
PEREZ GRANELL, Andrea 36
PEREZ GRANELL, Claudia 36
PEREZ IZQUIERDO, José Manuel 49
PEREZ LOPEZ, Marta 57
PEREZ MARTINEZ, Antonio 96
PEREZ PEIRO, Manuel Luis 114
PEREZ RICO, Miguel. 93

PEREZ RUBICOS, Jesús Antonio 88
PEREZ SOS, Laura 117
PEREZ VALLE, Sonia 38
PEREZ-JORGE BURGOS, Diego Alfredo 110
PEREZ-ROMERO MARTINEZ, Laura 56, 83
PERIS DOMINGO, Enrique 74
PERIS MOLTO, Gemma M.José 50
PERIS PLANELLS, Inmaculada Conce 122
PERIS PUCHOL, David 123
PERIS TOMAS, Alicia Agustina 105, 115
PERIS TOMAS, Alicia Agustina 105
PEROVA, Yulia 116
PESET MANCEBO, Vicente Fernando 119
PICO SIRVENT, Leandro 38
PICON ROIG, María Isabel 54
PINAZO CANALES, Isabel 102
PIÑA PIÑA, Víctor Manuel 68
PIQUER BELLOCH, José Vte. 55
PIQUERAS GARCIA, Jennifer 49, 83
PITARCH RIBAS, M. Ignacia 59
PLA PERIS, Begoña. 50
PLANES TORRES, Juan Julián. 76, 104
PLATERO MIHI, María 69
PLAZA DELGADO, Rafael 116
PLAZA MARTINEZ, Ángel 44
POLANCO JIMENEZ, Ana Delayne 44
POLICLINICA ARDIT LA CAÑADA 105
POLICLINICA MASSAMAGRELL 98, 99
POLICLINICA NORTE MONTCADA 101, 102
POLICLINICO OLIVA NOVA GOLF 102, 103
POLICLINICO VALENCIA 35, 44, 45, 50
POLO LORDUY, Adolfo Enrique 100, 123
POLO MIQUEL, Begoña Encarnaci 117
POMBO ALONSO, Sergio 63
PONCE ROMERO, Marta 44
PONS BENAVENT, Marti 74
PONS CERDA, Nerea 98
PONS ROCHER, Francisco 95
PORTOLES ROMERO, Sandra 105
POU SANTONJA, Guillermo 46, 82
POVEDA CERILLO, César 76
POVEDA GARCIA, Patricia 107
POVEDA R, Cerrillo César 62
POVEDA VELASCO, Andrés 58
POVES GIL, Pedro Manuel 74, 77
PRADAS GONZALEZ, Carmen 60
PRADO CHAVES, Ángela 89
PRENZ RAPETTI, Jeannette Andrea 79
PSICOLOGIA GLOBAL, S.L. 59
PUCHADES CASTELLO, José Vte. 115
PUCHADES GARCÍA, Andrea 70
PUCHADES GIMENO, Francesc. 54
PUCHADES GOMEZ, Manuel 70
PUCHADES VENDRELL, Amelia 115
PUCHOL ESTRUGO, María del Carmen 94
PUCHOL ESTRUGO, María Dolores. 93
PUENTE CASTILLO, Estefania 105
PUIG GONZALEZ, Inmaculada 59
PUIG NUÑEZ, María José. 53
PUJOL MARCO, Conrad 49
QUINTERO REYES, Germán Ramón Eug 107, 117
QUIRANTE CASCALES, José Vicente 101, 108
QUIRONSALUD VALENCIA. 25, 29, 33
37-39, 42, 44-46,
50, 53, 55, 56
60, 61, 63, 64
QUIRURGICA NEUROLOGICA NEUROVAL 55
RADUCAN ., Isabela 82
RAFIH MAZKETLI, M. Walid 106
RAMIREZ AGUILAR, Álvaro 38
RAMIREZ BACKHAUS, Miguel 64
RAMIREZ BLASCO, María Mar. 53
RAMIREZ PALANCA, José Joaquín 122
RAMON NEYRA, Miguel Walter 79
RAMOS CALVO, Lorena. 55
RAMOS CASAMAYOR, Ignacio 113
RAMOS FERNANDEZ, M. Virginia 43
RAZA CANICOBA, Ben 89
REBOLLEDO BARRIOS, Hilda Letty 72
REDON ESCARTI, María Blanca 38
REIG GARRIGUES, Esteban Luis 95
REIG MONTANER, Esteban 95
REMOLI SARGUES, Lidia 70, 119
RENAU NEBOT, Inmaculada 96
RESTREPO CASTAÑO, Gloria Omaira 89
RESTREPO TINOCO, Laurys Margarita 73
REVERT GOMAR, Marta 86
REVERT LOPEZ, José 37
REVERT SUAY, Alberto 72, 76
REVISALUD 42, 68
REYES BALAGUER, Javier 102
REYES GARCIA, Diana 116
REYES PAUSA, Sandra 75, 123
RIBAS GARCIA-PEÑUELA, Juan 63
RIBELLES VILLALBA, Ricardo José 102, 109, 114
RIBES IBORRA, Julio 76
RICON PIEDRAHITA, María Inés 91
RIDAURA GASTALDO, Silvia Ester 38
RIDOCCI PALLARES, María Francisca 53
RIERA SABATER, Eva María 94

RIESGO SUAREZ, Pedro Ant. 55
RIHUET SERRANO, José Alberto. 106
RINCÓN CRUZ, Marina 50
RIPOLL ABADIA, Paula 44, 82
RIPOLL ORTS, Francisco 46
RIPOLL VIDAL, Francisco 62, 63
RIUS BAS, José Luis 89
RIVAS TOLOSA, Nancy 90
RIVERA GUTIERREZ, Manuel Jesús 103
RIVERO CARRERA, Miltle Judith 121
RIVERO MARIÑO, Ofelia Esther 85
RIZO RODRIGUEZ, M. Cristina 53
ROCAFULL GABALDON, Salvador Joaquín 76
RODILLA SALA, Enrique. 55
RODILLA VALENZUELA, Sandra 89
RODRIGO CHINER, Onofre José 112
RODRIGO GARCIA, María Lourdes. 59
RODRIGO MONTO, Gloria C. 60
RODRIGUEZ ACOSTA, Barbara Jesús 107
RODRIGUEZ COLLELL, Juan 63
RODRIGUEZ LINO, Nuria 68
RODRIGUEZ PICHARDO, Ydelise 90
RODRIGUEZ SERNA, Mercedes. 49
RODRIGUEZ TELLEZ, Carlos Esteban 101
RODRIGUEZ VAZQUEZ, Laura 59
RODRIGUEZ-CANTON PASCUAL, Paula 70
ROGEL BERTÓ, Ramón 91
ROIG CASABAN, Neus 69
ROIG FERNANDEZ, Ana Estefania 106
ROIG VANACLOCHA, Ana 96
ROIG VILA, José Vicente 46
ROIG VILLALBA, Joaquín 70, 117
ROLDAN CONTRERAS, Mariana Gabriela 89
ROMAN ORTIZ, María Elena 38
ROMAN ROS, Sandra 117
ROMERO ALONSO, Almudena 35
ROMERO DE LA HIGUERA, Silvia Beatriz 90
ROMERO DOÑATE, Rafael Juan. 37
ROMERO RAUSSELL, M. Amparo 35
ROMERO SEVILLANO, Laura 53
ROMERO ZUNICA, María Belén 113
ROMEU VILLARROYA, Mónica 51, 53
ROS CERVERA, Gonzalo 89
ROSCIANO PAGANELLI, José Gerardo 74
ROSELLO GUIJARRO, Mireia 117
ROYO SAIZ, Sonia 114
RUBINI COSTA, Ricardo Pio 45
RUBINI GIMENEZ, María 45, 82
RUBIO BRIONES, José 64, 76
RUBIO ESCOLANO, Fe 69, 91
RUBIO FERNANDEZ, Andrea 59, 84
RUIZ DEL CAMPO, Fco.Eugenio. 105
RUIZ DEL RIO, Noemi 119
RUIZ DOMENECH, Carmen 49
RUIZ GRAU, Fco-Vicente 101
RUIZ GUTIERREZ, Juan Pablo 91
RUIZ LINARES, Rafael 36
RUIZ SACEDON, Nerea 52
RUIZ SOLER, José Gabriel 38
RUIZ TORNERO, Margarita Asun. 93
RUIZ VEGAS, Sandra 119
RUSSO, Juan Pedro 48
SAADI, Mustapha Ali 122
SABARIEGO ARENAS, Inmaculada 47
SABATER ABAD, Javier 118
SABATER MARCO, Vicente 43
SAENZ DE JUANO PETIT, Carlos 38
SAEZ GONZALEZ, Esteban 74
SAEZ IBAÑEZ, Begoña 103
SAEZ MARTINEZ, Tomás 53
SAEZ MORENO, Iván 64
SAEZ PADILLA, Elena 63
SAHUQUILLO SAHUQUILLO, María Elvira 37
SAIS SAIS, Joaquim 68
SALA CLIMENT, Lourdes 90
SALA CUARTERO, Diego. 69, 101, 120
SALA LOPEZ, Rafael José 74, 77
SALAS VELASTEGUI, Boris Ivan 53
SALES SANZ, Jorge 50
SALOM TERRADEZ, José Ricardo 54
SALORT RONDA, Juan 102
SALUD PEDIATRICA INTEGRAL 38
SALVADOR MARTINEZ, Carlos 105
SALVADOR MARTINEZ, María Isabel. 41
SAN MARTIN SERVICIOS MEDICOS 34, 39, 49
55, 63
SANCHEZ AJENJO, Carlos 53, 100
SANCHEZ ALEPUZ, Eduardo Javier 63, 85
SANCHEZ ARRAEZ, Javier 49
SANCHEZ BALLESTER, Francisco 64, 85, 106
SANCHEZ CASTAÑO, Raquel 49
SANCHEZ HERNANDEZ, Beatriz 117
SANCHEZ HERRADOR, Purificación 53
SANCHEZ MARTINEZ, M. Enriqueta 60
SANCHEZ MATEO, Rebeca 63
SANCHEZ MIRALLES, Manuel. 112
SANCHEZ MONZO, Carlos 62, 63
SANCHEZ PEREZ, Sara 48
SANCHEZ RAMOS, Vicente 101
SANCHEZ SANCHEZ, María 70, 119
SANCHEZ SANCHEZ, Salvador 98
SANCHEZ SANCHIS, Manuel José 64

SANCHEZ VERA, Andrés Fernando 55
SANCHEZ-TORIL LOPEZ, Fernando J. 55
SANCHIS ARTERO, Laura 110
SANCHIS SANZ, Macarena 90
SANCHO CASTELLO, Llorenz 103
SANCHO PAVIA, M. Mercedes 53
SANCHO-MIÑANA SANCHEZ, José 47
SANROMA PEREZ, M. Amparo. 53
SANTANDER LOPEZ, Jorge 73
SANTONJA LLABATA, José Miguel 56
SANZ BOU, Miguel Antonio 35
SANZ GASCÓN, Mar 51
SANZ MARTIN, Borja 50, 83
SANZ MAS, José Vicente 109
SANZ NAVARRO, Ernesto 47
SARABIA VICENTE, Silvia 89
SARDA GASCON, Jorge 80
SATORRES PÉREZ, Elena 51
SAUCEDO FERNANDEZ, Matilde. 35
SAURA VINUESA, Alberto 55
SEBASTIAN BARBERAN, Valero 89
SEBASTIAN TOMAS, Juan Carlos 74
SEGARRA MARTINEZ, Eduardo 40, 47
SEGARRA ROMERO, Óscar 122
SEGUI GINER, Rafael 78, 79, 91, 96, 112
SEGUNDO DIAZ, María Isabel 117
SEMPER MARTINEZ, M. Isabel 103
SENIOR SUCRE, Merita Mercedes 36, 80, 81
SENTIERI OMARREMENTERIA, Ángela 94
SERNA CASTRO, Tatiana 119
SERRA MATEO, Enrique 63
SERRA MELIA, Manuel 36
SERRANO CORREOSO, Alejandro 39, 81
SERRANO ESTEVE, Manuel 68, 97
SERRANO FERNANDEZ, Juan Antonio 54
SERRANO LOPEZ, José Emilio 54, 71, 75, 77
SERRANO MARTINEZ, M. Concepción 123
SERRANO MONTEAGUDO, Lucía 38
SERRANO RAYA, Antonio 117
SERRANO SELVA, Eva María 109
SERVER COSTA, María Teresa 93
SERVICIO DE PRACTICANTE DE URGENCIAS Y CIA, C.B. 39
SIERRA FERNANDEZ, Isabel 46, 82
SIFRE ARANDA, Marta 73
SIFRE GIL, Bernardo A. 57, 123
SILLA PROSPER, María Magdalena 93
SILVESTRE MUÑOZ, Antonio 63
SILVESTRE NAVARRO, José Carlos. 46
SIMARRO CASAS, Ramón. 116
SIMBOR ORTEGA, José Miguel 34
SIMO LORENTE, Guillermo 54, 72, 78
SIMON MACHI, José Manuel 68, 74, 118
SOLANA TALAVERA, María Carmen 89
SOLANO LOPEZ-MOREL, Jorge 100
SOLAZ GARRIDO, Beatriz 44
SOLDARINI, Stefania 55, 106
SOLER CATALAN, Pablo 58, 84
SOLER FERNANDEZ, Begoña 70
SOLER FERRERO, Inmaculada 104
SOLER GONZALEZ, Estefania 89
SOLER HEREDIA, Ana Guadalupe 64
SOLER SALCEDO, Eduardo 98
SOLIS GARCIA, Ignacio 47
SORIANO CARRERAS, María del Sagrad 73
SORIANO PONS, Barbara 97
SOSA PEREZ, Jorge 89
SOSPEDRA FERRER, Rafael 46, 47
SOTO URDANETA, Paul Eduardo 105
SOUTULLO CASTIÑEIRAS, Carlos 44, 82
SUAREZ DAVALOS, María José 44, 82
SUAREZ GONZALEZ, Lissbett 54
SUAREZ PESSOA, Fátima Elsie 103
SUBIAS LOPEZ, Alfredo Jesús 62
TALENS CERRILLO, M. Isabel 115
TAMARIT BORDES, Gemma 54
TAMARIT LATRE, Alicia 33, 81
TAMARIT ORTI, Roser 107
TATAY HUICI, Gonzalo 93
TAVERNER ESTALRICH, Mercedes T. 41, 112
TAZEDJIAN MEDINA, Juan Carlos. 59
TECLES DEL ROMERO, Marta Cristina 89
TEIRA CALDERON, Andrea 114
TEJADA CHAVES, Christian David 54, 83
TEJERO PUERTO, Francisco 116
TEROL ALCAYDE, Pablo José. 64
TERRADEZ MARCO, Pilar 38
TERRADEZ RARO, Juan José. 43
TINTO PEDREROL, Mercedes 63, 64
TOCADO UNZALU, María Begoña 74
TOLDRA REIG, Silvia 41, 82
TOMAS IVORRA, Héctor Alejandro 44
TOMAS MADRID, Mónica 89
TOMAS MALLEBRERA, Lidia 49
TORMOS PEREZ, Enrique. 54
TORMOS PEREZ, Isidro. 57
TORRALBA RULL, Clara María 57, 110

TORRALBA RULL, Clara María 110
TORRENTS GONZALEZ, Ricardo Antonio 94
TORRES COLLADO, Rafael 35
TORRES PALOMARES, Diana 38
TORRES PEREZ, Diego 71
TORTOSA BAUTISTA, Alejandra 70
TRAMOYERES GALVAÑ, Alfredo 64
UGAROV, Alexander 92
UNIDAD DE REHABILITACION, S.L. 39, 61, 64
URDANETA PAZ, Carlos 82
URQUIJO PONCE, Juan José 44, 71, 74, 77
URUEÑA LOPEZ, Patricia 109
USO CALDUCH, María José 105
VAAMONDE VELAZCO, Óscar Manuel 91
VALDEPEÑAS POVEDA, Cristina 117
VALDES GARCIA, Enric Antoni 68
VALERA RIBERA, Carlos 61
VALERA ROA, Rodolfo José 75
VALERO BORREDA, Concepción 70
VALERO FENOLLOSA, M. Virtudes 54, 80
VALLEJO ANTOLIN, Ana 74, 100, 118
VALLEJO GARCIA, Víctor 45, 82
VALOR FONT, Manuel W 78
VARGAS GAMARRA, M Fernanda 119
VASQUEZ CHIPE WENDY, Susana 38
VAZQUEZ BRAVO, Juan Carlos 54
VEGARA FERNANDEZ, Lucrecia 50, 83
VELERT SOLER, Ernesto 35
VERDEGUER MIRALLES, Juan Manuel 35
VICENS ROIG, José Francisco J 92
VICENTE HERRERO, María Teofila 35
VICENTE MARCO, Alberto 39
VICO FERNANDEZ, Juan José 109
VICTORIA GOMIS, César 108
VIDAL BLESA, Juan José 117
VIDAL CHORNET, Adela 119
VIDAL PAURON, Francoise Jeanne 49
VIDAL PEIRO, Paula 93
VILA CABRERA, Laura 91
VILA MARTINEZ, José María 54, 119
VILA VIVES, José María 110
VILLA MUÑOZ, Paula 100, 114
VILLALIN RODES, Isabel 57, 84, 94, 106
VILLALONGA CAMPOS, Susana 68
VILLAR BLANCO, Alfredo 64
VILLAR DEL SAZ SANCHEZ, Alicia 38
VILLARREAL COMES, Andrés Manuel 106
VITALCOR, SLP 45
VIZCAINO TORRES, Jennifer 119
VIZCAINO TORRES, Mónica 119
WADHWANI WADHWANI, Jayant 120
WU XIONG, Ning Yun 50
YANINI GARCIA, Jesús 50
ZABALA MENDIZABAL, José Luis 97
ZANON SERRANO, APARICIO 51
ZARAGOSI CASTELLO, José Manuel 91
ZUBELDIA LUZZI, María José 75, 119
ZURRIAGA CARDA, Javier 63

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00461 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
VALLADOLID

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Valladolid

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL FELIPE II
Felipe II, 9 - Valladolid

Tel.: 983 35 80 00

HOSPITAL CAMPO GRANDE
Plaza de Colón, s/n - Valladolid

Tel.: 983 13 55 55

SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1 - Valladolid

Tel.: 983 29 90 00

AMBULANCIAS

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Autorizaciones no Presenciales

Tel.: 91 991 19 99 (24 horas)

www.asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

C/ Acera de Recoletos, 12 – 47004 Valladolid

Tel.: 91 991 19 99 (24 horas) – Fax: 983 355 565

Horario: Invierno: De Lunes a jueves de 9:00 a 14:30 h. y de 16 a 17:30 h.
Viernes de 9:00 a 14:30 h.
Verano: Del 16/06 al 15/09 de 9 a 14:30 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador.
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.

- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE VALLADOLID

C/ Acera de Recoletos, 12
47004 VALLADOLID
Tels.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Invierno:
De lunes a jueves de 9:00 a 14:30 h.
y de 16 a 17:30 h. Viernes de 9:00 a 14:30 h.

Verano (del 16/06 al 15/09):
De 9:00 a 14:30 h.

AGENCIA LOCAL

Paseo de Zorrilla, 346. Local 8. Edif. Balmoral
47008 (Valladolid)
Tels.: 646 410 422

Invierno:
De lunes a viernes de 09.00 a 14:00 h. y de
16:00 18:00 h.

Verano:
De 8:00 a 15:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Valladolid Capital	31
- Valladolid Provincia	45
Convenio rural	**51**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**67**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**77**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**95**
- Cartera de servicios hospitalarios	97
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**101**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**139**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES VALLADOLID CAPITAL

Urgencias 33

URGENCIAS HOSPITALARIAS. 33
URGENCIAS PEDIÁTRICAS. 33

Clínicas y hospitales concertados 33

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria 33

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 34
NEONATOLOGÍA 34
ENFERMERÍA. 34
MATRONA. 35
PREPARACIÓN AL PARTO 35
FISIOTERAPIA 35
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 35
PODOLOGÍA 35

Atención especializada 36

ALERGOLOGÍA 36
TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO 36
ANÁLISIS CLÍNICOS 36
ANATOMÍA PATOLÓGICA 36
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN. 37
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. 37
APARATO DIGESTIVO 37
CARDIOLOGÍA. 37
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR. 38
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 38
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 38
CIRUGÍA PEDIÁTRICA 38
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 38
CIRUGÍA TORÁCICA 39
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 39
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 39
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 39
DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS 40
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 40
OBSTETRICIA. 40
UNIDAD DE LA MUJER. 40
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 40
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 40
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. 40
MEDICINA INTERNA 41
MEDICINA NUCLEAR 41
NEUMOLOGÍA 41
NEUROCIRUGÍA. 41
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. 41
ELECTROMIOGRAMA 41
NEUROLOGÍA 41
OFTALMOLOGÍA 42
ONCOLOGÍA MÉDICA. 42
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA 42
OTORRINOLARINGOLOGÍA 42
PSICOLOGÍA 42
PSIQUIATRÍA 42
RADIODIAGNÓSTICO 42
ECO-DOPPLER 43
ECOGRAFÍA 43
MAMOGRAFÍA 43
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 43
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL. 43
RESONANCIA MAGNÉTICA 43
RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA. 43
T.A.C. 43
REPRODUCCIÓN ASISTIDA. 43
REUMATOLOGÍA. 43
TRATAMIENTO DEL DOLOR. 43
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 44
UROLOGÍA 44

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES VALLADOLID PROVINCIA

ARROYO DE LA ENCOMIENDA 47
ÍSCAR 47
LAGUNA DE DUERO 48
MEDINA DEL CAMPO 49

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS VALLADOLID CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS HOSPITALARIAS

RECOLETAS FELIPE II
Felipe II, 9
47003 VALLADOLID
Tel. 983358000

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
47007 VALLADOLID
Tel. 983135555

SAGRADO CORAZON SANATORIO
Fidel Recio, 1
47002 VALLADOLID
Tel. 983299000

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
47007 VALLADOLID
Tel. 983135555

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

RECOLETAS FELIPE II
Cl Felipe II nº9
47003 VALLADOLID
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSIQUIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pz Colon nºS N
47007 VALLADOLID
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

SAGRADO CORAZON SANATORIO
Cl Fidel Recio nº1
47002 VALLADOLID
Especialidades:
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Valladolid Capital

CUADRO MÉDICO VALLADOLID CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

RECOLETAS FELIPE II
Felipe II, 9
Tel. 983358000

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

SAGRADO CORAZON SANATORIO
Fidel Recio, 1
Tel. 983299000

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

SAGRADO CORAZON SANATORIO
Fidel Recio, 1
Tel. 983299000

DRA. AGUILAR VELASCO, Raquel María
(SAGRADO CORAZON SANATORIO
Fidel Recio, 1
Tel. 983299000

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

DRA. CAICEDO BASTIDAS, Aura Lucy
(RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

RECOLETAS FELIPE II
Felipe II, 9
Tel. 983358000

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ALVAREZ MARTINEZ, Regino
Pza. España, 10, 3º
Tel. 983308270
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y los lunes, martes, jueves y viernes de 16 a 19:30 h.
Idiomas: Francés

DRA. BAJO TORBADO, Inmaculada
San Martín, 2, 2ºa
Tel. 983250875
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de lunes a jueves de 17 a 19 h.

CENTRO MEDICO RECOLETAS ANGUSTIAS
Angustias, 17
Tel. 983104300

Dra. de Hoyos Llorente, María Jesús
Dr. Dominguez Recio, Alberto Ramón
Dr. Jimenez Perez, Miguel
Dr. Rodriguez Lopez, Pablo Manuel
Dr. Serrano Lacouture, Enrique Antonio

CENTRO MEDICO RECOLETAS CERVANTES
Cervantes, 7
Tel. 983301104

CENTRO MEDICO RECOLETAS JARDIN BOTANICO
Pº Jardín Botánico, S/N

CLINICA SUR VALLADOLID
Pº Zorrilla, 218, 2 Dch
CLINICA SUR
Tel. 983479952
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Morante Zumaque, Luis Alberto
Dra. Vizcaino Martin, Manuela

DR. DOMINGUEZ RECIO, Alberto Ramón
(CENTRO MEDICO RECOLETAS ANGUSTIAS)
Angustias, 17
Tel. 983104300

DR. GONZALEZ ANTON, Guillermo
Miguel Iscar, 16, P2,1d
CENTRO MIGUEL ISCAR
Tel. 983213834, 607801287
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20 h.

Dra. Gonzalez Baños, Paula
Dra. Martinez Hernando, Isabel Sofia

DR. HAMBARDZUMYAN, Armen (PARQUESOL SALUD)
Hernando de Acuña, 45, Bajo, G
Tel. 983080284

DR. HOLGADO CASADO, Miguel
Hernando de Acuña, 31, 2 C
Tel. 983379616, 615705608
Consulta de lunes a jueves de 17 a 19 h.

NOVOTECNICA 2, SL
Paulina Harriet, 4
Tel. 983330251, 983333833

Dra. Albillos Merino, María Belén

PARACELSO
General Ruiz, 4
Tel. 983390327

Dr. Rodriguez Lopez, Pablo Manuel

PARQUESOL SALUD
Hernando de Acuña, 45, Bajo, G
Tel. 983080284
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16:30 a 20:30 h.

Dr. Hambardzumyan, Armen
Dra. Roldan Contreras, Mariana G.

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

RECOLETAS FELIPE II
Felipe II, 9
Tel. 983358000

DRA. SASTRE FERNANDEZ, Rosa María
José María Lacort, 3, BAJO
Tel. 983653250

VALLADOLID SALUD
Pº Hospital Militar, 25, Local
Tel. 983228700

Dr. Garcia Mardomingo, José María

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS LA MARQUESINA
Pasaje Marquesina, 24
Tel. 983302929

Dr. Alvarez Melero, Juan Ramón
Dra. Barbero Rodriguez, Ana María
Dra. Castro Rey, Margarita del Ca
Dr. Colinas Herrero, José Francisco
Dra. Escobar Fernandez, Laura
Dra. Infante Lopez, María Elena
Dra. Salcedo Mora, Xamila
Dra. Salgado Valencia, Sandra

CENTRO MEDICO RECOLETAS JARDIN BOTANICO
Pº Jardín Botánico, S/N

CLINICA SUR VALLADOLID
Pº Zorrilla, 218, 2 Dch
CLINICA SUR
Tel. 983479952
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Moussallem Dimian, Assaf

DRA. GRANDE ALVAREZ, María Reyes
Pº Hospital Militar, 25, Bajo
VALLADOLID SALUD
Tel. 983228700
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 22 h.

PARQUESOL SALUD
Hernando de Acuña, 45, Bajo, G
Tel. 983080284
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16:30 a 20:30 h.

Dr. Villagomez Hidalgo, Francisco Joaqui

DR. PEREÑA VICENTE, José Isidoro
López Gómez, 19, 4ºd
Tel. 983305139
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

Dra. Gonzalez Alonso, María Victoria
Dr. Mesa Riquelme, Luis Antonio

RECOLETAS FELIPE II
Tel. 983358000
Consulta los lunes de 17:15 a 21 h. y los martes, jueves y viernes de 16:30 a 21 h.

VALLADOLID SALUD
Pº Hospital Militar, 25, Local
Tel. 983228700
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de martes a viernes de 16 a 22 h.

Dra. Higuera Gonzalez, Blanca
Dr. Imaz Roncero, Ana
Dra. Perez Gavilan, Celia

NEONATOLOGÍA

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

Dra. Gonzalez Alonso, María Victoria
Dr. Mesa Riquelme, Luis Antonio

ENFERMERÍA

SAGRADO CORAZON SANATORIO
Fidel Recio, 1
Tel. 983299000

CENTRO MEDICO RECOLETAS ANGUSTIAS
Angustias, 17
Tel. 983104300

CENTRO MEDICO RECOLETAS LA MARQUESINA
Pasaje Marquesina, 24
Tel. 983302929

CENTRO MEDICO RECOLETAS CERVANTES
Cervantes, 7
Tel. 983301104

CENTRO MEDICO RECOLETAS JARDIN BOTANICO
Pº Jardín Botánico, S N
Tel. 983516051

CENTRO MEDICO RECOLETOS Nº 8
Acera Recoletos, 8
Tel. 983136600

CENTRO MEDICO SAN PABLO
Estrecha, 9, Bajo
Tel. 983266270
Consulta de lunes a viernes de 18 a 19 h.

NOVOTECNICA 2, SL
Paulina Harriet, 4
Tel. 983330251, 983333833

Sra. Rodriguez Bueno, Ana

PARACELSO
General Ruiz, 4
Tel. 983390327

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

RECOLETAS FELIPE II
Felipe II, 9
Tel. 983358000

RECOLETAS MATERNIDAD Y GINECOLOGIA S.L.
Acera Recoletos, 12
Tel. 983309472

SR. SANTOS ALIJA, Ángel
Pº Isabel la Católica, 30, 4ºd
Tel. 983376996, 670809767

VALLADOLID SALUD
Pº Hospital Militar, 25, Local
Tel. 983228700

Sra. Rivera Mayoral, Sonia

MATRONA

RECOLETAS MATERNIDAD Y GINECOLOGIA S.L.
Acera Recoletos, 12
Tel. 983309472

Sra. Conde Sanz, María Almudena
Sra. Dorado Martinez, Elena
Sra. Gonzalez Hernandez, María
Sra. Nalda Otero, Laura

PREPARACIÓN AL PARTO

RECOLETAS MATERNIDAD Y GINECOLOGIA S.L.
Acera Recoletos, 12
Tel. 983309472

FISIOTERAPIA

CENTRO DE REHABILITACION OZAMA
Pato, 1
Tel. 983391477

CTRO. RECUPERACION FCNAL. FISIOTERAPIA GABILONDO,
Italia, 10, Bajo
Tel. 983236169

Sr. Collazos Serrano, Fernando
Sr. Peña Peña, José Luis
Sra. Vicario Panero, Virginia

FONEMA
Manuel Azaña, 42
Tel. 983155001

MEDISPORT CSC SL
Pº Hospital Militar, 25

MEDISPORT OLID
Encarnación, 4
Tel. 983377383

Sra. Camacho Zamora, Julia

POLICLINICA MEDICA HIPOCRATES
Recoletas, 7
Tel. 983308265

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL VALLADOLID
Santa Lucía, 62, Local
Tel. 983217526
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

CLINICA DENTAL MOREDA
Menéndez Pelayo, 12
Tel. 983398135
ENTRADA POR CLAUDIO MOYANO

DR. LLANEZA CORRAL, Alberto
Francisco Zarandona, 10, 1 Esc. D,
Tel. 983375693
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 17 a 20 h.
ODONTOLOGIA INFANTIL

VALLADOLID SALUD
Pº Hospital Militar, 25, Local
Tel. 983228700

Dr. Alvarez Placer, José Luis
Dr. Echevarria Paris, Rodrigo
Dra. Perez Gangoiti, Amaya

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS ANGUSTIAS
Angustias, 17
Tel. 983104300

Sr. Aguero Enjunto, Roberto
Sr. Simon Perez, Eduardo
Sra. Vicario de Campos, María

CENTRO MEDICO RECOLETAS JARDIN BOTANICO
Pº Jardín Botánico, S N
Tel. 983516051

Sra. Morcillo Barrantes, María Isabel
Sra. Vicario de Campos, María

MEDISPORT OLID
Encarnación, 4
Tel. 983377383

SRA. PEREZ TORO, Pilar Lucia
María de Molina, 18, 1, IZQ
Tel. 983336153

PODOLOGOS DIEGO DOMINGUEZ SLP
María de Molina, 18, 1º, IZQ
Tel. 983336153, 689196535

Dr. Dominguez Herreros, Diego

SR. VELA MORENO, José Luis
María de Molina, 18, 1, IZQ
Tel. 983336153

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. ALONSO GOMEZ, Alicia
Felipe II, 9
Tel. 983358000
SOLO TEST DE PROVOCACIONRECOLETAS FELIPE II

CENTRO MEDICO RECOLETAS ANGUSTIAS
Angustias, 17
Tel. 983104300

CENTRO MEDICO RECOLETAS LA MARQUESINA
Pasaje Marquesina, 24
Tel. 983302929

CENTRO MEDICO RECOLETAS JARDIN BOTANICO
Pº Jardín Botánico, S/N

CENTRO MEDICO SAN PABLO
Tel. 983266270
Consulta los lunes y jueves de 17 a 19:30 h.

CLINICA SUR VALLADOLID
Pº Zorrilla, 218, 2 Dch
CLINICA SUR
Tel. 983479952
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Garcia Ortiz, José Carlos

DR. CUESTA HERRANZ, Carlos (RECOLETAS FELIPE II)
Felipe II, 9
Tel. 983358000
Idiomas: Inglés, Francés y Portugués
-
Pio del Río Hortega, 12, Bajo
CENTRO MEDICO SAN JOSE
Tel. 983353556
Idiomas: Inglés, Francés y Portugués

DRA. DEL CAÑO MORATINOS, Ana María
Paulina Harriet, 11, Bajo
Tel. 983358651

PARACELSO
General Ruiz, 4
Tel. 983390327
Consulta de lunes a viernes de 12:15 a 13:30 h. y los miércoles y viernes de 15:30 a 20 h.

POLICLINICA MEDICA HIPOCRATES
Recoletas, 7, Bajo
Tel. 983308265

RECOLETAS FELIPE II
Felipe II, 9
Tel. 983358000

Dr. Cuesta Herranz, Carlos

DR. SANCHEZ ALONSO, Alejandro
Acera Recoletos, 10, 2 Ent
INFANTIL Y ADULTOS
Tel. 983210566

TEST DE PROVOCACIÓN A ALIMENTOS Y MEDICAMENTO

RECOLETAS FELIPE II
Felipe II, 9
Tel. 983358000

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO
Pº Hospital Militar, 25, Bajo
VALLADOLID SALUD
Tel. 983228700
VALLADOLID SALUD

CENTRO MEDICO RECOLETAS ANGUSTIAS
Angustias, 17
Tel. 983104300

DR. DIEZ VILLAFAFILA, Eduardo
Pio del Río Hortega, 12, Bajo
CENTRO MEDICO SAN JOSE
Tel. 983353556
Consulta de lunes a viernes de 8 a 12 h.

EUROFINS LABORATORIOS DE CASTILLA Y LEON
Fidel Recio, 1
SANATORIO SAGRADO CORAZON
Tel. 983299000
-
Pº Zorrilla, 94, 1º B
GABINETE MEDICO LAS MERCEDES
Tel. 983273812

PARACELSO
General Ruiz, 4
Tel. 983390327

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

RECOLETAS FELIPE II
Felipe II, 9
Tel. 983358000

ANATOMÍA PATOLÓGICA

CENTRO MEDICO RECOLETAS LA MARQUESINA
Pasaje Marquesina, 24
Tel. 983302929

MEGALAB
Fidel Recio, 1
SANATORIO SAGRADO CORAZON
Tel. 983299000

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555
-
General Ruiz, 2, BAJO
CENTRO MEDICO RECOLETAS PARACELSO
Tel. 098339032

RECOLETAS FELIPE II
Felipe II, 9
Tel. 983358000

RECOLETAS MATERNIDAD Y GINECOLOGIA S.L.
Acera Recoletos, 12
Sin Cita Previa Tel. 983309472

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. ALDECOA ALVAREZ-SANTILLANO, César
Sin Cita Previa Tel. 983135555, 983299000

DR. ALVAREZ LOPEZ, Juan Carlos
Sin Cita Previa Tel. 983135555, 983299000

DR. ALVAREZ MEDRANO, José Ignacio
Sin Cita Previa Tel. 983135555, 983299000

DR. BATICON ESCUDERO, Pedro Miguel
Tel. 983135555

DR. BUISAN GARRIDO, Félix Manuel
Sin Cita Previa Tel. 983135555, 983299000

DR. CALVO FERNANDEZ, Julio
Sin Cita Previa Tel. 983135555, 983299000

DR. FERNANDEZ COLLANTES, Ángel
Sin Cita Previa Tel. 983135555, 983299000

DR. GARCIA LANZA, Cándido
Sin Cita Previa Tel. 983135555, 983299000

DR. HERNANDEZ MARTIN, David
Sin Cita Previa Tel. 983135555, 983299000

DR. LLORENTE DE LA FUENTE, Alberto Marcos
Sin Cita Previa Tel. 983135555, 983299000

DR. LORENZO ALFAGEME, José María
Sin Cita Previa Tel. 983135555, 983299000

DR. MARTINEZ ESCRIBANO, Agustín
Sin Cita Previa Tel. 983135555, 983299000

PARACELSO
General Ruiz, 4

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

Dr. Bravo Ovadia, Christian Javier
Dra. Castañeda Martinez-Almeida, Iciar
Dra. Martin Alfonso, Silvia
Dr. Muñoz Zurdo, Felipe

RECOLETAS FELIPE II
Felipe II, 9
Tel. 983358000

Dra. Sanchez Gomez, Esther

DRA. RODRIGUEZ CERON, María Gema
Sin Cita Previa Tel. 983135555, 983299000

DR. SANTOS SORIA, Eduardo
Sin Cita Previa Tel. 983135555, 983299000

DR. VACA MIGUEL, Juan Manuel
Sin Cita Previa Tel. 983299000, 983135555
Idiomas: Inglés

DRA. VAQUERO PEREZ, Laura
Sin Cita Previa Tel. 983299000, 983135555

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. GUTIERREZ ALONSO, Vicente Manuel
(RECOLETAS CAMPO GRANDE)
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555
-
Pº Zorrilla, 34, 5ºe
Tel. 983331180, 983475188, 610540082

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

Dr. Gutierrez Alonso, Vicente Manuel

APARATO DIGESTIVO

DRA. GIL SIMON, Paula
Fidel Recio, 1
SANATORIO SAGRADO CORAZON
Tel. 983208400
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20 h.

PARACELSO
General Ruiz, 4
Sin Cita Previa Tel. 983390327

Dra. Mata Roman, Laura
Dra. Nuñez Rodriguez, M. Henar

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

Dra. Diez Redondo, Pilar
Dra. Mata Roman, Laura
Dr. Perez Miranda Castillo, Manuel

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS LA MARQUESINA
Pasaje Marquesina, 24
Tel. 983302929

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

Dr. Andion Ogando, Ramón
Dr. Avila Alonso, Pablo
Dra. Barinaga Martin, Cristina
Dr. Cabezon Villalba, Gonzalo
Dr. Cortes Villar, Carlos
Dr. de la Fuente Galan, Luis
Dr. Garcia Gomez, Mario
Dra. Garcia Granja, Pablo Elpidio
Dra. Gonzalez Bartol, Esther
Dr. Lopez Diaz, Javier
Dra. Sandin Fuentes, María de Gracia
Dra. Sevilla Ruiz, María Teresa

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

Dra. Maroto Perez, Laura
Dr. Stepanenko, Alexander

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. CABEZUDO SAN JOSE, Luis Ramón
Fidel Recio, 1
SANATORIO SAGRADO CORAZON
Tel. 983208400
Consulta los lunes y miércoles de 10 a 14 h.

CENTRO MEDICO RECOLETAS ANGUSTIAS
Angustias, 17
Sin Cita Previa Tel. 983104300

Dr. Merino Peñacoba, Luis María

CENTRO MEDICO RECOLETAS JARDIN BOTANICO
Pº Jardín Botánico, S/N

DR. GONZALEZ PEREA, Jesús Gabriel
Fidel Recio, 1
SANATORIO SAGRADO CORAZON
Tel. 983208400

DR. MONTES MANRIQUE, Mario
Fidel Recio, 1

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

Dr. Acosta Rodriguez, Alejandro José
Dra. Friedova, Petra
Dr. Perez Saborido, Baltasar

RECOLETAS FELIPE II
Felipe II, 9
Tel. 098358000

Dr. Merino Peñacoba, Luis María
Dr. Trujillo Diaz, Jeancarlos Jhosm

DR. SANCHEZ GONZALEZ, Javier
Pº Hospital Militar, 25, Bajo
VALLADOLID SALUD
Tel. 983228700

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

ASISA DENTAL VALLADOLID
Santa Lucía, 62, Local
URGENCIAS 24 H: 900 900 118
Tel. 983479832
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

Dr. Concejo Cutoli, Carlos

DR. CONCEJO CUTOLI, Carlos (ASISA DENTAL VALLADOLID)
Santa Lucía, 62, Local
Tel. 983479832

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

CENTRO MEDICO RECOLETAS LA MARQUESINA
Pasaje Marquesina, 24
Tel. 983302929

DR. GUTIERREZ DUEÑAS, José Manuel
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555, 619419043
RECOLETAS CAMPO GRANDE

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

Dr. Gomez Beltran, Óscar Dario

VALLADOLID SALUD
Pº Hospital Militar, 25, Local
Tel. 983228700

Dr. Tejerina Lopez, Rodrigo

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

DR. LAJO RIVERA, Alberto
Pº Hospital Militar, 23, 3 Ñ
Tel. 983377282

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

Dra. Rodriguez Vielba, Paula
Dra. Sharmiashvili, Isabelle

DR. SANZ GIMENEZ-RICO, Juan Ramón
Angustias, 32
ENTREPLANTA A. IZDA
Tel. 983859353

CIRUGÍA TORÁCICA

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

Dr. Cilleruelo Ramos, Ángel
Dr. Loucel Bellino, Mauricio Alfredo

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO RECOLETAS ANGUSTIAS
Angustias, 17
Tel. 983104300

Dra. Garabito Solovera, Esther
Dr. Martin Martin, Gerardo Humberto
Dra. Mateos Mayo, Ana
Dra. Robledo Sanchez, Aitana

CENTRO MEDICO RECOLETAS CERVANTES
Cervantes, 7
Tel. 983301104

CENTRO MEDICO RECOLETAS JARDIN BOTANICO
Pº Jardín Botánico, S N
Tel. 983516051

CENTRO MEDICO SAN PABLO
Estrecha, 9
Tel. 983266270

Dra. Muñoz Fernandez-Lomana, Cristina

DR. JO CHU, Juan
Gregorio Fernández, 1, 1ºizq
Tel. 983344282

DRA. NUÑEZ CABEZON, María
Pº Isabel la Católica, 6
Tel. 983371321, 983330989
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 11 a 14 h. y de 17 a 20 h., y los sábados de 11 a 14 h.

PARACELSO
General Ruiz, 4
Tel. 983390327

RECOLETAS FELIPE II
Felipe II, 9
Tel. 983358000

DR. SANCHEZ-MIRALLES MIRALLES, Enrique Pascual
Pº Isabel la Católica, 6
Tel. 983379061, 983371321

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CLINICA SUR VALLADOLID
Pº Zorrilla, 218, 2 Dch
CLINICA SUR
Tel. 983479952
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

Dr. Barajas Galindo, David Emilio
Dra. Delgado Garcia, Esther
Dra. Ramos Bachiller, Beatriz
Dr. Saavedra Vasquez, Mario Alfredo
Dr. Zurro Hernandez, José

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. CASAS GONZALEZ, María Teresa
María de Molina, 11, 6ºizq
Tel. 983352851
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 19:30 h.

CENTRO MEDICO RECOLETAS LA MARQUESINA
General Ruiz, 4, Local 24
Tel. 983302929
PASAJE DE LA MARQUESINA 24

Dra. Garcia Briz, Hortensia

CLINICA SUR VALLADOLID
Pº Zorrilla, 218, 2 Dch
CLINICA SUR
Tel. 983479952
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. GONZALEZ MARTIN, José Ignacio
Claudio Moyano, 28, 1ºizq.
Tel. 983202222
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 19:30 h.

DRA. HERNANDEZ FRIAS, María Concepción
Fidel Recio, 1
SANATORIO SAGRADO CORAZON
Tel. 983208400

DRA. PUERTAS RUIZ, Emma
Pº Arco de Ladrillo (Esq. Pso. Filipinos), 4, Bajo
Tel. 983233932
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h. y los viernes y sábados de 17 a 20 h.

Dra. Cortes Perez, Susana

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983390327

RECOLETAS FELIPE II
Felipe II, 9
Tel. 983358000

RECOLETAS MATERNIDAD Y GINECOLOGIA S.L.
Acera Recoletos, 12
Tel. 983309472

Dra. Badillo Bercebal, Carmen Elena
Dr. Bayon Alvarez, Emilio Manuel
Dra. Corral Prada, Beatriz
Dr. Corredera Hernandez, Francisco Javier
Dr. Cortejoso Hernandez, Francisco Javier
Dra. Cortes Perez, Susana
Dra. Garcia Garcia, Elena
Dra. Garcia Sanchez, María del Mar
Dra. Gippini Requeijo, María Isabel
Dr. Gomez Hermida, José Daniel
Dra. Gonzalez Fadrique, Mónica Noelia
Dra. Gozalo Marcos, Natalia
Dra. Hernandez Cesteros, Ana
Dra. Martin Medrano, Eva María
Dra. Sanchez Gutierrez, Marina
Dra. Sinchitullo Rosales, Amanda Olinda
Dra. Soto Pino, Zandra M.
Dra. Tetilla Vicente, Violeta

DR. SANCHEZ DEL RIO, Manuel
Pº Zorrilla, 3, 7ºc
Tel. 983235999, 983225508, 629875128

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

CENTRO MEDICO RECOLETAS LA MARQUESINA
General Ruiz, 4, Local 24
Tel. 983302929
PASAJE DE LA MARQUESINA 24

RECOLETAS MATERNIDAD Y GINECOLOGIA S.L.
Acera Recoletos, 12
Tel. 983309472

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

CENTRO MEDICO RECOLETAS LA MARQUESINA
General Ruiz, 4, Local 24
Tel. 983302929
PASAJE DE LA MARQUESINA 24

CLINICA SUR VALLADOLID
Pº Zorrilla, 218, 2 Dch
CLINICA SUR
Tel. 983479952
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

RECOLETAS MATERNIDAD Y GINECOLOGIA S.L.
Acera Recoletos, 12
Tel. 983309472

DR. SANCHEZ DEL RIO, Manuel
Pº Zorrilla, 3, 7ºc
Tel. 983235999, 983225508, 629875128

OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO RECOLETAS LA MARQUESINA
General Ruiz, 4, Local 24
Tel. 983302929
PASAJE DE LA MARQUESINA 24

DRA. PUERTAS RUIZ, Emma
Pº Arco de Ladrillo (Esq. Pso. Filipinos), 4, Bajo
Tel. 983233932
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h. y los viernes y sábados de 17 a 20 h.

RECOLETAS MATERNIDAD Y GINECOLOGIA S.L.
Acera Recoletos, 12
Tel. 983309472

UNIDAD DE LA MUJER

RECOLETAS MATERNIDAD Y GINECOLOGIA S.L.
Acera Recoletos, 12
Tel. 983309472

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

DR. BORREGO BARQUERO, Daniel
Fidel Recio, 1
SANATORIO SAGRADO CORAZON
Tel. 983231722

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

Dra. Blum Dominguez, Alejandra
Dra. Solano Tovar, Jackeline

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. ALONSO-VILLALOBOS ORDOÑEZ, María (VALLADOLID SALUD)
Pº Hospital Militar, 25, Local
Tel. 983228700

DRA. FERNANDEZ SANCHEZ, María Isabel (FONIVOZ)
Dos de Mayo, 10, BAJO
Tel. 983208976

FONIVOZ
Dos de Mayo, 10, BAJO
Tel. 983208976

Dra. Fernandez Sanchez, María Isabel

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO DE REHABILITACION OZAMA
Pato, 1
Tel. 983391477

CTRO. RECUPERACION FCNAL. FISIOTERAPIA GABILONDO,
Italia, 10, BAJO
Tel. 983236169
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

POLICLINICA MEDICA HIPOCRATES
Recoletas, 7, Bajo
Tel. 983308265

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO RECOLETAS ANGUSTIAS
Angustias, 17
Sin Cita Previa Tel. 983104300

Dra. Fernandez Martinez, Isabel
Dr. San Segundo Barroso, Dionisio

DR. DUEÑAS GUTIERREZ, Carlos Jesús (CENTRO MEDICO SAN PABLO)
Estrecha, 9, Bajo
CENTRO MEDICO SAN PABLO
Tel. 983266270

PARACELSO
General Ruiz, 4
Tel. 983390327

Dr. Inglada Galiana, Luis
Dr. San Segundo Barroso, Dionisio

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

Dra. Adalia Martin, Beatriz
Dra. Asperilla Gallardo, María Soledad
Dra. Briongos Figuero, Laisa Socorro
Dra. Fernandez Martinez, Isabel
Dr. Rodriguez Galindo, Raúl

RECOLETAS FELIPE II
Felipe II, 9
Tel. 983358000

Dra. Adalia Martin, Beatriz
Dra. Asperilla Gallardo, María Soledad
Dra. Briongos Figuero, Laisa Socorro
Dra. Cimas Valencia, Miriam
Dr. Rodriguez Galindo, Raúl

DR. SAN SEGUNDO BARROSO, Dionisio (CENTRO MEDICO RECOLETAS ANGUSTIAS)
Angustias, 17
Tel. 983104300
-

(PARACELSO)
General Ruiz, 4
Tel. 983390327

MEDICINA NUCLEAR

DRA. FINAT DE CODES, María Belén (ISODIAGNOSTICO)
Felipe II, 10
Tel. 983265651

ISODIAGNOSTICO
Felipe II, 10
Tel. 983265651
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.

Dra. Finat de Codes, María Belén

NEUMOLOGÍA

CENTRO MEDICO SAN PABLO
Tel. 983268753

DR. DISDIER DE VICENTE, Carlos Alfonso (RECOLETAS CAMPO GRANDE)
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

Dr. Disdier de Vicente, Carlos Alfonso
Dr. Leon Roman, Francisco Javier
Dr. Muñiz Gonzalez, Francisco
Dra. Pintado Cort, Beatriz
Dra. Ramos Urbina, Eldis Mario
Dr. Recio Moreno, Beatriz

DRA. RODRIGUEZ CARRERA, María Elida
Castelar, 2, Bajo
CLINICA AXON
Tel. 983308498

NEUROCIRUGÍA

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

Dra. Amilburu Saenz, Carla Timisoara
Dra. Espino Garcia, Vera
Dra. Utiel Monsalvez, Estefania

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

CENTRO MEDICO RECOLETOS Nº 8
Acera Recoletos, 8, 1
Tel. 983218010

Dra. Abete Rivas, Margely Sicilia
Dra. Martin Carretero, María
Dra. Soto Alvarez, María Isabel

RECOLETAS FELIPE II
Felipe II, 9
Tel. 983361930

Dr. Moche Loeri, Jesús Ángel

ELECTROMIOGRAMA

RECOLETAS FELIPE II
Felipe II, 9
Tel. 983361930

Dr. Moche Loeri, Jesús Ángel

NEUROLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS ANGUSTIAS
Angustias, 17
Sin Cita Previa Tel. 983104300

PARACELSO
General Ruiz, 4
Tel. 983390327

Dra. de Miguel Serrano, Cristina María

OFTALMOLOGÍA

DRA. ANGULO LABANDA, María Soledad
Santiago, 13, 2ºc
Tel. 983377788

CLINICA SUR VALLADOLID
Pº Zorrilla, 218, 2 Dch
CLINICA SUR
Tel. 983479952

PARACELSO
General Ruiz, 4
INST.OFTALMOLOGICO RECOLETAS(IOR)
Tel. 983390327

Dr. Bringas Calvo, Ramón José
Dr. de la Fuente Aparicio, Luis Francisco
Dr. Di Lauro, Salvatore
Dr. Galarreta Mira, David José
Dr. Martin Martinez, José Santiago
Dra. Martinez Fernandez, Elvira
Dr. Mengibar Sos, Carlos
Dr. Narvaez Palazon, Carlos
Dra. Rouco Fernandez, Andrea
Dr. Sanchez Chicharro, Diego Ignacio

DR. RABANO CONEJO, Guillermo
Pza. Juan de Austria, 10, Bajo
CLINICA QUO.URGENCIAS AMBULATORIA
Tel. 983393258
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

Dr. Garcia Alvarez, Ciro

ONCOLOGÍA MÉDICA

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

Dr. Alvarez Gallego, José Valero
Dra. de la Cruz Palomero, Virginia
Dra. Gallegos Sancho, Isabel
Dr. Puertas Alvarez, Javier Luis
Dr. Torrego Garcia, Juan Carlos

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

Dra. Cantalapiedra del Pie, María del Rocio
Dr. Flores Rodriguez, Julio David
Dr. Rodriguez Zapatero, Ignacio

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ALONSO BENITO, Juan
Pasión, 13, 4ºiz
Tel. 983344781, 983353058

DR. ALONSO-VIELBA VAREA, José Francisco
Gamazo, 8, 1º C
Tel. 983203043

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

RECOLETAS FELIPE II
Felipe II, 9
Tel. 983358000

Dr. Bauer, Michael
Dra. Fernandez Rodriguez, Ana
Dr. Lara Sanchez, Hugo
Dra. Mesuro Dominguez, Nuria
Dr. Salvador Ramirez, Carlos Miguel
Dr. Santos Perez, Jaime
Dr. Tavarez Rodriguez, Juan José

PSICOLOGÍA

FONEMA
Manuel Azaña, 42
Tel. 983155001

Sra. Carricajo Palmero, Ainhoa
Sra. Hernandez Cruz, Cristina

PSIQUIATRÍA

DR. BLANCO GARROTE, José Antonio
Pº Zorrilla, 10, 8
Tel. 983359655
Consulta los martes y jueves de 16:30 a 21:30 h.

CENTRO MEDICO RECOLETAS ANGUSTIAS
Angustias, 17
Tel. 983104300

CENTRO MEDICO RECOLETAS JARDIN BOTANICO
Pº Jardín Botánico, S/N

DR. OLMO GARCIA, Víctor F. del
Santiago, 19, 3ºg
Tel. 983257811
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h. y los sábados de 9 a 12 h.
PEDIR HORA DE 20 A 22 HORAS

RECOLETAS FELIPE II
Felipe II, 9
Tel. 983358000

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO RECOLETAS LA MARQUESINA
Pasaje Marquesina, 24
Tel. 983302929

Dr. de la Fuente Bobillo, Miguel Ángel

CENTRO QD CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983302672

CENTRO QD FELIPE II
Felipe II, 9
Q DIAGNOSTICA
Tel. 983361930

CENTRO QD VALLADOLID
Fidel Recio, 1
SANATORIO SAGRADO CORAZON
Tel. 983395888

NOVOTECNICA 2, SL
Paulina Harriet, 4
Sin Cita Previa Tel. 983330251, 983333833

PARACELSO
General Ruiz, 4
Tel. 983390327

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

Dr. Castaño Blazquez, Miguel Ángel
Dra. Pintado Garrido, Rebeca

RECOLETAS FELIPE II
Felipe II, 9
Tel. 098335800

RECOLETAS MATERNIDAD Y GINECOLOGIA S.L.
Acera Recoletos, 12
Sin Cita Previa Tel. 983309472

Dr. de la Fuente Bobillo, Miguel Ángel
Dra. de la Peña Cadenato, Jaime
Dra. Pina Pallin, María

ECO-DOPPLER

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

ECOGRAFÍA

CENTRO QD FELIPE II
Felipe II, 9
Q DIAGNOSTICA
Tel. 983361930

CENTRO QD VALLADOLID
Fidel Recio, 1
SANATORIO SAGRADO CORAZON
Tel. 983395888

MAMOGRAFÍA

CENTRO QD VALLADOLID
Fidel Recio, 1
SANATORIO SAGRADO CORAZON
Tel. 983395888

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO QD VALLADOLID
Fidel Recio, 1
SANATORIO SAGRADO CORAZON
Tel. 983395888

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO QD FELIPE II
Felipe II, 9
Q DIAGNOSTICA
Tel. 983361930

CENTRO QD VALLADOLID
Fidel Recio, 1
SANATORIO SAGRADO CORAZON
Tel. 983395888

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRO QD VALLADOLID
Fidel Recio, 1
SANATORIO SAGRADO CORAZON
Tel. 983395888

RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA

CENTRO QD VALLADOLID
Fidel Recio, 1
SANATORIO SAGRADO CORAZON
Tel. 983395888

T.A.C.

CENTRO QD FELIPE II
Felipe II, 9
Q DIAGNOSTICA
Tel. 983361930

CENTRO QD VALLADOLID
Fidel Recio, 1
SANATORIO SAGRADO CORAZON
Tel. 983395888

REPRODUCCIÓN ASISTIDA

RECOLETAS MATERNIDAD Y GINECOLOGIA S.L.
Acera Recoletos, 12
Sin Cita Previa Tel. 983309472

Dr. Bayon Alvarez, Emilio Manuel
Dra. Garcia Garcia, Elena
Dra. Gozalo Marcos, Natalia
Dra. Hernandez Cesteros, Ana
Dr. Rodriguez-Tabernero Martin, Luis
Dra. Sinchitullo Rosales, Amanda Olinda

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS ANGUSTIAS
Angustias, 17
Sin Cita Previa Tel. 983104300

Dra. Corral Bote, Ana
Dra. Urrego Laurin, Claudia
Dr. Zurita Prada, Pablo Antonio

CENTRO MEDICO RECOLETAS CERVANTES
Cervantes, 7
Sin Cita Previa Tel. 983301104

TRATAMIENTO DEL DOLOR

NOVOTECNICA 2, SL
Paulina Harriet, 4
Tel. 983330251, 983333833

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO RECOLETAS ANGUSTIAS
Angustias, 17
Tel. 983104300

Dr. Arnanz Remis, Alberto

CENTRO MEDICO RECOLETAS CERVANTES
Cervantes, 7
Tel. 983301104

CENTRO MEDICO RECOLETAS JARDIN BOTANICO
Pº Jardín Botánico, S/N

CENTRO MEDICO RECOLETOS Nº 8
Acera Recoletos, 8
Tel. 983136210

DR. DOMINGUEZ SOMOZA, Francisco (PARACELSO)
General Ruiz, 4
Tel. 983390327

DR. GARCIA ALONSO, Manuel Fco. (OSFI 1997)
Fidel Recio, 1
Tel. 983341233
Consulta los lunes, martes y jueves de 16 a 19:30 h.

DR. GONZALEZ DEL PINO VILLANUEVA, Manuel
Estrecha, 9
CENTRO MEDICO SAN PABLO
Tel. 983266270

NOVOTECNICA 2, SL
Paulina Harriet, 4
Tel. 983330251, 983333833

Dr. del Canto Iglesias, Francisco
Dr. Gonzalez Alvarez, Juan José
Dr. Hernandez Ramajo, Ruben
Dr. Hevia Garcia-Bobia, Ignacio
Dr. Lomo Garrote, José María
Dr. Lopez Sanchez, Javier
Dra. Perez Pastor, Cristina
Dra. Plata Garcia, María
Dr. Quintanilla Garcia, Álvaro
Dra. Rodriguez-Monsalve Milano, Beatriz Fiona
Dr. Trigueros Larrea, José María

OSFI 1997
Fidel Recio, 1, 2ºpta
SANATORIO SAGRADO CORAZON
Tel. 983341233
Consulta los lunes, martes y jueves de 16 a 19:30 h.

Dr. Aguado Maestro, Ignacio
Dr. Garcia Alonso, Manuel Fco.
Dra. Sanz Peñas, Ana Elena

PARACELSO
General Ruiz, 4
Tel. 983390327

Dr. Cheda San-Chang, José Antonio
Dr. Dominguez Somoza, Francisco

RECOLETAS CAMPO GRANDE
Pza. Colón, S N
Tel. 983135555

Dr. del Canto Iglesias, Francisco
Dr. Gonzalez Alvarez, Juan José
Dr. Hernandez Ramajo, Ruben
Dr. Hevia Garcia-Bobia, Ignacio
Dr. Leon Andrino, Alejandro A.
Dr. Lomo Garrote, José María
Dra. Perez Pastor, Cristina
Dra. Plata Garcia, María
Dra. Rodriguez-Monsalve Milano, Beatriz Fiona

RECOLETAS FELIPE II
Felipe II, 9
Tel. 983358000

Dr. Cheda San-Chang, José Antonio

SAGRADO CORAZON SANATORIO
Fidel Recio, 1
Tel. 983236169

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS JARDIN BOTANICO
Pº Jardín Botánico, S/N

PARACELSO
General Ruiz, 4
Tel. 983390327

Dr. Amo Garcia, José Ángel

RECOLETAS FELIPE II
Felipe II, 9
Tel. 983358000

Dr. Amo Garcia, José Ángel
Dra. Castroviejo Royo, Fátima
Dr. Cepeda Delgado, Marcos
Dra. Conde Redondo, M. Consuelo
Dr. del Rio Dominguez, Francisco
Dra. Poza del Val, Marina

RECOLETAS MATERNIDAD Y GINECOLOGIA S.L.
Acera de Recoletos, 12
Tel. 983309472

Dr. del Rio Dominguez, Francisco
Dra. del Valle Gonzalez, Noelia

DR. RUIZ SERRANO, Manuel Ángel
Pº Zorrilla, 157, 7 A
Tel. 983249521, 653789672
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

Cuadro Médico
Valladolid Provincia

CUADRO MÉDICO VALLADOLID PROVINCIA

ARROYO DE LA ENCOMIENDA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO RECOLETAS LA FLECHA
Picones, 1

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS LA FLECHA
Picones, 1

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS LA FLECHA
Picones, 1

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO RECOLETAS LA FLECHA
Picones, 1

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO RECOLETAS LA FLECHA
Picones, 1

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO RECOLETAS LA FLECHA
Picones, 1

ÍSCAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO MEDINA
Fausto Herrero, 1
Tel. 983612636

Dra. Bejarano Serna, Luisa Fernanda

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO MEDINA
Fausto Herrero, 1, BAJO
Tel. 983612636

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO MEDINA
Fausto Herrero, 1, BAJO
Tel. 983612636

Sra. Velazquez Muñoz, Laura

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO MEDINA
Fausto Herrero, 1, BAJO
Tel. 983612636

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO MEDINA
Fausto Herrero, 1, BAJO
Tel. 983612636

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO MEDINA
Fausto Herrero, 1, BAJO
Tel. 983612636

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO MEDINA
Fausto Herrero, 1, BAJO
Tel. 983612636

Dra. Cortes Perez, Susana

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO MEDINA
Fausto Herrero, 1
Tel. 983612636

Sra. Vara Ovelar, Mari del Pilar

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO MEDINA
Fausto Herrero, 1
Tel. 983612636

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO MEDINA
Fausto Herrero, 1
Tel. 983612636

Dr. Salvador Ramirez, Carlos Miguel

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO MEDINA
Fausto Herrero, 1
Tel. 983612636

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO MEDINA
Fausto Herrero, 1, BAJO
Tel. 983612636

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO MEDINA
Fausto Herrero, 1
Tel. 983612636

LAGUNA DE DUERO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO RECOLETAS LAGUNA DE DUERO
Avda. de Madrid, 95
Tel. 983526032

Dra. Barriuso Roldan, Begoña Tibisay
Dra. Conde Gomez, Marta
Dra. Maroto Fernandez, Karen Eudolia

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS LAGUNA DE DUERO
Avda. de Madrid, 95
Tel. 983526032

Dra. Niculae, Florina Alexandr
Dra. Perez Gavilan, Celia

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS LAGUNA DE DUERO
Avda. de Madrid, 95
Tel. 983218010

Sr. Iglesias Kisten, Alfonso

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO RECOLETAS LAGUNA DE DUERO
Avda. de Madrid, 95
Tel. 983218010

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS LAGUNA DE DUERO
Avda. de Madrid, 95, 1
Tel. 983218010

Sra. Morcillo Barrantes, María Isabel

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS LAGUNA DE DUERO
Avda. de Madrid, 95
Tel. 983218010

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO RECOLETAS LAGUNA DE DUERO
Avda. de Madrid, 95
Tel. 983218010

Dr. Jezieniecki Fernandez, Carlos Alberto

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

CENTRO MEDICO RECOLETAS LAGUNA DE DUERO
Avda. Madrid, 95
Tel. 983526032

Dr. Volo Bautista, Víctor

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO RECOLETAS LAGUNA DE DUERO
Avda. de Madrid, 95
Tel. 983526032

Sra. Gonzalez Hernandez, Alba
Sra. Gonzalez Rodriguez, Atalaya
Dra. Martinez Jimenez, Esther
Sra. Ortega Valdes, Olga

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS LAGUNA DE DUERO
Avda. de Madrid, 95
Tel. 983218010

Dra. Marques Fernandez, Victoria Eugenia

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO RECOLETAS LAGUNA DE DUERO
Avda. de Madrid, 95
Tel. 983218010

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO RECOLETAS LAGUNA DE DUERO
Avda. de Madrid, 95
Tel. 983218010

Dr. Arnanz Remis, Alberto
Dra. Campesino Nieto, Silvia Virginia

MEDINA DEL CAMPO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BADALLO LOPEZ, José César
López Flores, 3, 2ºc
Sin Cita Previa Tel. 983804517
Consulta de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 17:30 a 19 h.

CENTRO MEDICO MEDINA
Avda. Lope de Vega, 37
Tel. 983811124

Dr. Calvo Rodriguez, José Antonio

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO MEDINA
Avda. Lope de Vega, 37
Tel. 983811124

ENFERMERÍA

SR. ALONSO VICENTE, Carlos
Pza. Mayor de la Hispanidad, 41
GALERIAS COMERCIALES LOCAL 14
Tel. 983803270

CENTRO MEDICO MEDINA
Avda. Lope de Vega, 37
Tel. 983811124

Sra. Lopez Rebollo, Elena

PODOLOGÍA

CENTRO MEDICO MEDINA
Avda. Lope de Vega, 37, Bajo
Tel. 983811124

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO MEDINA
Avda. Lope de Vega, 37
Tel. 983811124

ANÁLISIS CLÍNICOS

EUROFINS LABORATORIOS DE CASTILLA Y LEON
Avda. Lope de Vega, 27
CLINICA QUIROMEDIC MEDINA
Tel. 983811124

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO MEDINA
Avda. Lope de Vega, 37
Tel. 983811124

Dra. Cortes Perez, Susana

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO MEDINA
Avda. Lope de Vega, 37
Tel. 983811124

Sra. Martin Perez, Teresa

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO MEDINA
Avda. Lope de Vega, 37, Bajo
Tel. 983811124

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO MEDINA
Avda. Lope de Vega, 37, Bajo
Tel. 983811124

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO MEDINA
Avda. Lope de Vega, 37
Tel. 983811124

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO MEDINA
Avda. Lope de Vega, 37, Bajo
Tel. 983811124

Dr. Dominguez Somoza, Francisco

DR. DOMINGUEZ SOMOZA, Francisco (CENTRO MEDICO MEDINA)
Avda. Lope de Vega, 37, Bajo
Tel. 983811124

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO MEDINA
Avda. Lope de Vega, 37, Bajo
Tel. 983811124

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Valladolid y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ADALIA	MOTA DEL MARQUES	C. S. DE MOTA DEL MARQUÉS. C/ SAN SEBASTIAN, 10. MOTA DEL MARQUES. 47120.	983.780.154
AGUASAL	OLMEDO	C. S. DE OLMEDO. C/ CALABAZAS, 2. OLMEDO. 47410. 983.623.161	
AGUILAR DE CAMPOS	VILLAFRECHOS	C. S. DE VILLAFRECHOS. CTRA. VILLALPANDO-M.RIOSECO. VILLAFRECHOS. 47810.	983.716.041
ALAEJOS	ALAEJOS	C. S. DE ALAEJOS.PZA. SANTA MARIA, 1. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. ALAEJOS. 47510.	983.873.099
ALCAZAREN	OLMEDO	C. S. DE OLMEDO. C/ CALABAZAS, 2. OLMEDO. 47410.	983.623.161
ALDEA DE SAN MIGUEL	PORTILLO	C. S. DE PORTILLO. CAMINO DE LA BOMBA, S/N. ARRABAL DE PORTILLO. 47160.	983.556.264
ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	PORTILLO	C. S. DE PORTILLO. CAMINO DE LA BOMBA, S/N. ARRABAL DE PORTILLO. 47160.	983.556.264
ALMENARA DE ADAJA	OLMEDO	C. S. DE OLMEDO. C/ CALABAZAS, 2. OLMEDO. 47410.	983.623.161
AMUSQUILLO	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	C. S. DE ALAEJOS.PZA. SANTA MARIA, 1. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. ALAEJOS. 47510.	983.873.099
ATAQUINES	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO RURAL, C/DEL REY, 1 MEDINA DEL CAMPO 47400	983812760
BAHABON	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099
BARCIAL DE LA LOMA	VILLAFRECHOS	C. S. DE VILLAFRECHOS. CTRA. VILLALPANDO-M.RIOSECO. VILLAFRECHOS. 47810.	983.716.041
BARRUELO DEL VALLE	TORDESILLAS	C. S. DE TORDESILLAS. CTRA. DE VALLADOLID, S/N. TORDESILLAS. 47100.	983.771.750
BECILLA DE VALDERADUEY	MAYORGA	C. S. MAYORGA DE CAMPOS. C/ SAN JUAN, 21. MAYORGA.47680.	983.751.258
BENAFARCES	MOTA DEL MARQUES	C. S. DE MOTA DEL MARQUÉS. C/ SAN SEBASTIAN, 10. MOTA DEL MARQUES. 47120.	983.780.154
BERCERO	TORDESILLAS	C. S. DE TORDESILLAS. CTRA. DE VALLADOLID, S/N. TORDESILLAS. 47100.	983.771.750
BERCERUELO	TORDESILLAS	C. S. DE TORDESILLAS. CTRA. DE VALLADOLID, S/N. TORDESILLAS. 47100.	983.771.750
BERRUECES	MEDINA DE RIOSECO	C. S. DE MEDINA DE RIOSECO. PZA. DE LA CONSTITUCIÓN, S/N. M. DE RIOSECO. 47800	983.700.511
BOBADILLA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO RURAL, C/DEL REY, 1. MEDINA DEL CAMPO 47400	983812760
BOCIGAS	OLMEDO	C. S. DE OLMEDO. C/ CALABAZAS, 2. OLMEDO. 47410.	983.623.161
BOCOS DE DUERO	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
BOECILLO	LAGUNA DE DUERO	C. S. LAGUNA DE DUERO. AVDA. DE LA LAGUNA, 1. LAGUNA DE DUERO. 47140.	983.543.193
BOLAÑOS DE CAMPOS	VILLAFRECHOS	C. S. DE VILLAFRECHOS. CTRA. VILLALPANDO-M.RIOSECO. VILLAFRECHOS. 47810.	983.716.041
BRAHOJOS DE MEDINA	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO RURAL, C/DEL REY, 1. MEDINA DEL CAMPO 47400 T.	983812760
BUSTILLO DE CHAVES	VILLALON DE CAMPOS	C. S. DE VILLALON. AVDA. DEL PARQUE, 14. VILLALON DE CAMPOS. 47600.	983.740.169
CABEZON DE PISUERGA	VALLADOLID RURAL I	C. S. VALLADOLID RURAL I, AVDA. VALLADOLID, S/N. RENEDO DE ESGUEVA. 47170.	983.508.250
CABEZON DE VALDERADUEY	VILLALON DE CAMPOS	C. S. DE VILLALON. AVDA. DEL PARQUE, 14. VILLALON DE CAMPOS. 47600.	983.740.169
CABREROS DEL MONTE	VILLAFRECHOS	C. S. DE VILLAFRECHOS. CTRA. VILLALPANDO-M.RIOSECO. VILLAFRECHOS. 47810.	983.716.041
CAMPASPERO	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099
CAMPILLO (EL)	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO RURAL, C/DEL REY, 1 MEDINA DEL CAMPO 47400 T.	983812760
CAMPORREDONDO	PORTILLO	C. S. DE PORTILLO. CAMINO DE LA BOMBA, S/N. ARRABAL DE PORTILLO. 47160.	983.556.264
CANALEJAS DE PEÑAFIEL	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099
CANILLAS DE ESGUEVA	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	C. S. DE ALAEJOS.PZA. SANTA MARIA, 1. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. ALAEJOS. 47510.	983.873.099
CARPIO	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO RURAL, C/DEL REY, 1 MEDINA DEL CAMPO 47400	983812760
CASASOLA DE ARION	MOTA DEL MARQUES	C. S. DE MOTA DEL MARQUÉS. C/ SAN SEBASTIAN, 10. MOTA DEL MARQUES. 47120.	983.780.154
CASTREJON DE TRABANCOS	ALAEJOS	C. S. DE ALAEJOS.PZA. SANTA MARIA, 1. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. ALAEJOS. 47510.	983.873.099
CASTRILLO DE DUERO	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099
CASTRILLO-TEJERIEGO	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	C. S. DE ALAEJOS.PZA. SANTA MARIA, 1. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. ALAEJOS. 47510.	983.873.099
CASTROBOL	MAYORGA	C. S. MAYORGA DE CAMPOS. C/ SAN JUAN, 21. MAYORGA.47680.	983.751.258
CASTRODEZA	VALLADOLID RURAL II	C. S. RURAL II. C/ SANCHO DE CAMPO, 1. ZARATAN. 47610.	983.336.462
CASTROMEMBIBRE	MOTA DEL MARQUES	C. S. DE MOTA DEL MARQUÉS. C/ SAN SEBASTIAN, 10. MOTA DEL MARQUES. 47120.	983.780.154

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
CASTROMONTE	MEDINA DE RIOSECO	C. S. DE MEDINA DE RIOSECO. PZA. DE LA CONSTITUCIÓN, S/N. M.DE RIOSECO. 47800	983.700.511
CASTRONUEVO DE ESGUEVA	VALLADOLID RURAL I	C. S. VALLADOLID RURAL I, AVDA. VALLADOLID, S/N. RENEDO DE ESGUEVA. 47170.	983.508.250
CASTRONUÑO	ALAEJOS	C. S. DE ALAEJOS.PZA. SANTA MARIA, 1. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. ALAEJOS. 47510.	983.873.099
CASTROPONCE	MAYORGA	C. S. MAYORGA DE CAMPOS. C/ SAN JUAN, 21. MAYORGA.47680.	983.751.258
CASTROVERDE DE CERRATO	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	C. S. DE ALAEJOS.PZA. SANTA MARIA, 1. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. ALAEJOS. 47510.	983.873.099
CEINOS DE CAMPOS	VILLALON DE CAMPOS	C. S. DE VILLALON. AVDA. DEL PARQUE, 14. VILLALON DE CAMPOS. 47600.	983.740.169
CERVILLEGO DE LA CRUZ	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO RURAL, C/DEL REY, 1 MEDINA DEL CAMPO 47400	983812760
CIGALES	CIGALES	C. S. DE CIGALES. CTRA. CABEZON, 6. CIGALES. 47270.	983.580.109
CIGUÑUELA	PISUERGA	C. S. DE PISUERGA. PZA. ESPAÑA, S/N. ARROYO DE LA ENCOMIENDA. 47195.	983 40 87 69
CISTERNIGA (LA)	DELICIAS I	C. S. DELICIAS I, PASEO JUAN CARLOS I, 18. VALLADOLID. 47013.	983.228.311
COGECES DE ISCAR	ISCAR	C. S. DE ISCAR, C/ RONDA,14 47420 .	983.620.454
COGECES DEL MONTE	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099
CORCOS	CIGALES	C. S. DE CIGALES. CTRA. CABEZON, 6. CIGALES. 47270.	983.580.109
CORRALES DE DUERO	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099
CUBILLAS DE SANTA MARTA	CIGALES	C. S. DE CIGALES. CTRA. CABEZON, 6. CIGALES. 47270.	983.580.109
CUENCA DE CAMPOS	VILLALON DE CAMPOS	C. S. DE VILLALON. AVDA. DEL PARQUE, 14. VILLALON DE CAMPOS. 47600.	983.740.169
CURIEL DE DUERO	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099
ENCINAS DE ESGUEVA	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	C. S. ESQUEVILLAS DE ESGUEVA. C/ DEMOCRACIA, 2. ESGUEVILLAS DE ESGUEVA. 47176.	983.686.781
ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	C. S. ESQUEVILLAS DE ESGUEVA. C/ DEMOCRACIA, 2. ESGUEVILLAS DE ESGUEVA. 47176.	983.686.781
FOMBELLIDA	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	C. S. ESQUEVILLAS DE ESGUEVA. C/ DEMOCRACIA, 2. ESGUEVILLAS DE ESGUEVA. 47176.	983.686.781
FOMPEDRAZA	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099
FONTIHOYUELO	VILLALON DE CAMPOS	C. S. DE VILLALON. AVDA. DEL PARQUE, 14. VILLALON DE CAMPOS. 47600.	983.740.169
FRESNO EL VIEJO	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO RURAL, C/DEL REY, 1 MEDINA DEL CAMPO 47400	983812760
FUENSALDAÑA	CIGALES	C. S. DE CIGALES. CTRA. CABEZON, 6. CIGALES. 47270.	983.580.109
FUENTE EL SOL	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO RURAL, C/DEL REY, 1 MEDINA DEL CAMPO 47400	983812760

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
FUENTE-OLMEDO	OLMEDO	C. S. DE OLMEDO. C/ CALABAZAS, 2. OLMEDO. 47410.	983.623.161
GALLEGOS DE HORNIJA	MOTA DEL MARQUES	C. S. DE MOTA DEL MARQUÉS. C/ SAN SEBASTIAN, 10. MOTA DEL MARQUÉS. 47120.	983.780.154
GATON DE CAMPOS	VILLALON DE CAMPOS	C. S. DE VILLALON. AVDA. DEL PARQUE, 14. VILLALON DE CAMPOS. 47600.	983.740.169
GERIA	PISUERGA	C. S. DE PISUERGA. PZA. ESPAÑA, S/N. ARROYO DE LA ENCOMIENDA. 47195.	983 40 87 69
HERRIN DE CAMPOS	VILLALON DE CAMPOS	C. S. DE VILLALON. AVDA. DEL PARQUE, 14. VILLALON DE CAMPOS. 47600.	983.740.169
HORNILLOS DE ERESMA	OLMEDO	C. S. DE OLMEDO. C/ CALABAZAS, 2. OLMEDO. 47410.	983.623.161
LANGAYO	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099
LLANO DE OLMEDO	OLMEDO	C. S. DE OLMEDO. C/ CALABAZAS, 2. OLMEDO. 47410.	983.623.161
LOMOVIEJO	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO RURAL, C/DEL REY, 1 MEDINA DEL CAMPO 47400	983812760
MANZANILLO	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099
MARZALES	MOTA DEL MARQUES	C. S. DE MOTA DEL MARQUÉS. C/ SAN SEBASTIAN, 10. MOTA DEL MARQUES. 47120.	983.780.154
MATAPOZUELOS	SERRADA	CENTRO DE SALU DE SERRADA. C/ LAS PEÑAS, 3. SERRADA. 47239.	983.559.003
MATILLA DE LOS CAÑOS	TORDESILLAS	C. S. DE TORDESILLAS. CTRA. DE VALLADOLID, S/N. TORDESILLAS. 47100.	983.771.750
MAYORGA	MAYORGA	C. S. MAYORGA DE CAMPOS. C/ SAN JUAN, 21. MAYORGA.47680.	983.751.258
MEDINA DE RIOSECO	MEDINA DE RIOSECO	C. S. DE MEDINA DE RIOSECO. PZA. DE LA CONSTITUCIÓN, S/N. M. DE RIOSECO. 47800.	983.700.511
MEGECES	ISCAR	C. S. DE ISCAR, C/ RONDA,14 47420 .	983.620.454
MELGAR DE ABAJO	MAYORGA	C. S. MAYORGA DE CAMPOS. C/ SAN JUAN, 21. MAYORGA.47680.	983.751.258
MELGAR DE ARRIBA	MAYORGA	C. S. MAYORGA DE CAMPOS. C/ SAN JUAN, 21. MAYORGA.47680.	983.751.258
MOJADOS	PORTILLO	C. S. DE PORTILLO. CAMINO DE LA BOMBA, S/N. ARRABAL DE PORTILLO. 47160.	983.556.264
MONASTERIO DE VEGA	MAYORGA	C. S. MAYORGA DE CAMPOS. C/ SAN JUAN, 21. MAYORGA.47680.	983.751.258
MONTEALEGRE DE CAMPOS	MEDINA DE RIOSECO	C. S. DE MEDINA DE RIOSECO. PZA. DE LA CONSTITUCIÓN, S/N. M. DE RIOSECO. 47800.	983.700.511
MONTEMAYOR DE PILILLA	PORTILLO	C. S. DE PORTILLO. CAMINO DE LA BOMBA, S/N. ARRABAL DE PORTILLO. 47160.	983.556.264
MORAL DE LA REINA	MEDINA DE RIOSECO	C. S. DE MEDINA DE RIOSECO. PZA. DE LA CONSTITUCIÓN, S/N. M. DE RIOSECO. 47800.	983.700.511
MORALEJA DE LAS PANADERAS	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO RURAL, C/DEL REY, 1 MEDINA DEL CAMPO 47400	983812760
MORALES DE CAMPOS	VILLAFRECHOS	C. S. DE VILLAFRECHOS. CTRA. VILLALPANDO-M.RIOSECO. VILLAFRECHOS. 47810.	983.716.041

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
MOTA DEL MARQUES	MOTA DEL MARQUES	C. S. DE MOTA DEL MARQUÉS. C/ SAN SEBASTIAN, 10. MOTA DEL MARQUES. 47120.	983.780.154
MUCIENTES	CIGALES	C. S. DE CIGALES. CTRA. CABEZON, 6. CIGALES. 47270.	983.580.109
MUDARRA (LA)	MEDINA DE RIOSECO	C. S. DE MEDINA DE RIOSECO. PZA. DE LA CONSTITUCIÓN, S/N. M. DE RIOSECO. 47800.	983.700.511
MURIEL	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO RURAL, C/DEL REY, 1 MEDINA DEL CAMPO 47400	983812760
NAVA DEL REY	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO RURAL, C/DEL REY, 1 MEDINA DEL CAMPO 47400	983812760
NUEVA VILLA DE LAS TORRES	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO RURAL, C/DEL REY, 1 MEDINA DEL CAMPO 47400	983812760
OLIVARES DE DUERO	TUDELA DE DUERO	C. S. DE TUDELA DE DUERO. PZA. ESPAÑA, 1. TUDELA DE DUERO. 47320.	983.522.169
OLMEDO	OLMEDO	C. S. DE OLMEDO. C/ CALABAZAS, 2. OLMEDO. 47410.	983.623.161
OLMOS DE ESGUEVA	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	C. S. ESQUEVILLAS DE ESGUEVA. C/ DEMOCRACIA, 2. ESGUEVILLAS DE ESGUEVA. 47176.	983.686.781
OLMOS DE PEÑAFIEL	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099
PALAZUELO DE VEDIJA	VILLAFRECHOS	C. S. DE VILLAFRECHOS. CTRA. VILLALPANDO-M.RIOSECO. VILLAFRECHOS. 47810.	983.716.041
PARRILLA (LA)	PORTILLO	C. S. DE PORTILLO. CAMINO DE LA BOMBA, S/N. ARRABAL DE PORTILLO. 47160.	983.556.264
PEDRAJA DE PORTILLO (LA)	PORTILLO	C. S. DE PORTILLO. CAMINO DE LA BOMBA, S/N. ARRABAL DE PORTILLO. 47160.	983.556.264
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	ISCAR	C. S. DE ISCAR, C/ RONDA,14 47420 .	983.620.454
PEDROSA DEL REY	TORDESILLAS	C. S. DE TORDESILLAS. CTRA. DE VALLADOLID, S/N. TORDESILLAS. 47100.	983.771.750
PEÑAFIEL	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099
PEÑAFLOR DE HORNIJA	VALLADOLID RURAL II	C. S. RURAL II. C/ SANCHO DE CAMPO, 1. ZARATAN. 47610.	983.336.462
PESQUERA DE DUERO	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099
PIÑA DE ESGUEVA	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	C. S. ESQUEVILLAS DE ESGUEVA. C/ DEMOCRACIA, 2. ESGUEVILLAS DE ESGUEVA. 47176.	983.686.781
PIÑEL DE ABAJO	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099
PIÑEL DE ARRIBA	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099
POLLOS	TORDESILLAS	C. S. DE TORDESILLAS. CTRA. DE VALLADOLID, S/N. TORDESILLAS. 47100.	983.771.750
PORTILLO	PORTILLO	C. S. DE PORTILLO. CAMINO DE LA BOMBA, S/N. ARRABAL DE PORTILLO. 47160.	983.556.264

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
POZAL DE GALLINAS	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO RURAL, C/DEL REY, 1 MEDINA DEL CAMPO 47400	983812760
POZALDEZ	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO RURAL, C/DEL REY, 1 MEDINA DEL CAMPO 47400	983812760
POZUELO DE LA ORDEN	VILLAFRECHOS	C. S. DE VILLAFRECHOS. CTRA. VILLALPANDO-M.RIOSECO. VILLAFRECHOS. 47810.	983.716.041
PURAS	OLMEDO	C. S. DE OLMEDO. C/ CALABAZAS, 2. OLMEDO. 47410.	983.623.161
QUINTANILLA DE ARRIBA	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099
QUINTANILLA DE ONESIMO	TUDELA DE DUERO	C. S. DE TUDELA DE DUERO. PZA. ESPAÑA, 1. TUDELA DE DUERO. 47320.	983.522.169
QUINTANILLA DE TRIGUEROS	CIGALES	C. S. DE CIGALES. CTRA. CABEZON, 6. CIGALES. 47270.	983.580.109
QUINTANILLA DEL MOLAR	VALDERAS (LEON)	C. S. DE VALDERAS. CTRA. DE BENAVENTE, S/N. VALDERAS (LEÓN). 24220.	987.763.107
RABANO	PEÑAFIEL	C. S. DE VALDERAS. CTRA. DE BENAVENTE, S/N. VALDERAS (LEÓN). 24220.	987.763.107
RAMIRO	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO RURAL, C/DEL REY, 1 MEDINA DEL CAMPO 47400	983812760
RENEDO DE ESGUEVA	VALLADOLID RURAL I	C. S. VALLADOLID RURAL I, AVDA. VALLADOLID, S/N. RENEDO DE ESGUEVA. 47170.	983.508.250
ROALES DE CAMPOS	VALDERAS (LEON)	C. S. DE VALDERAS. CTRA. DE BENAVENTE, S/N. VALDERAS (LEÓN). 24220.	987.763.107
ROBLADILLO	TORDESILLAS	C. S. DE VALDERAS. CTRA. DE BENAVENTE, S/N. VALDERAS (LEÓN). 24220.	987.763.107
ROTURAS	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099
RUBI DE BRACAMONTE	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO RURAL, C/DEL REY, 1 MEDINA DEL CAMPO 47400	983812760
RUEDA	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO RURAL, C/DEL REY, 1 MEDINA DEL CAMPO 47400	983812760
SAELICES DE MAYORGA	MAYORGA	C. S. MAYORGA DE CAMPOS. C/ SAN JUAN, 21. MAYORGA.47680.	983.751.258
SALVADOR DE ZAPARDIEL	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO RURAL, C/DEL REY, 1 MEDINA DEL CAMPO 47400	983812760
SAN CEBRIAN DE MAZOTE	MOTA DEL MARQUES	C. S. DE MOTA DEL MARQUÉS. C/ SAN SEBASTIAN, 10. MOTA DEL MARQUÉS. 47120.	983.780.154
SAN LLORENTE	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099
SAN MARTIN DE VALVENI	CIGALES	C. S. DE CIGALES. CTRA. CABEZON, 6. CIGALES. 47270.	983.580.109
SAN MIGUEL DEL ARROYO	PORTILLO	C. S. DE PORTILLO. CAMINO DE LA BOMBA, S/N. ARRABAL DE PORTILLO. 47160.	983.556.264
SAN MIGUEL DEL PINO	TORDESILLAS	C. S. DE TORDESILLAS. CTRA. DE VALLADOLID, S/N. TORDESILLAS. 47100.	983.771.750
SAN PABLO DE LA MORALEJA	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO RURAL, C/DEL REY, 1 MEDINA DEL CAMPO 47400 T.	983812760

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
SAN PEDRO DE LATARCE	MOTA DEL MARQUES	C. S. DE MOTA DEL MARQUÉS. C/ SAN SEBASTIAN, 10. MOTA DEL MARQUÉS. 47120.	983.780.154
SAN PELAYO	TORDESILLAS	C. S. DE TORDESILLAS. CTRA. DE VALLADOLID, S/N. TORDESILLAS. 47100.	983.771.750
SAN ROMAN DE HORNIJA	TORDESILLAS	C. S. DE TORDESILLAS. CTRA. DE VALLADOLID, S/N. TORDESILLAS. 47100.	983.771.750
SAN SALVADOR	TORDESILLAS	C. S. DE TORDESILLAS. CTRA. DE VALLADOLID, S/N. TORDESILLAS. 47100.	983.771.750
SAN VICENTE DEL PALACIO	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO RURAL, C/DEL REY, 1 MEDINA DEL CAMPO 47400	983812760
SANTA EUFEMIA DEL ARROYO	VILLAFRECHOS	C. S. DE VILLAFRECHOS. CTRA. VILLALPANDO-M.RIOSECO. VILLAFRECHOS. 47810.	983.716.041
SANTERVAS DE CAMPOS	VILLALON DE CAMPOS	C. S. DE VILLALON. AVDA. DEL PARQUE, 14. VILLALON DE CAMPOS. 47600.	983.740.169
SANTIBAÑEZ DE VALCORBA	TUDELA DE DUERO	C. S. DE TUDELA DE DUERO. PZA. ESPAÑA, 1. TUDELA DE DUERO. 47320.	983.522.169
SANTOVENIA DE PISUERGA	VALLADOLID RURAL I	C. S. VALLADOLID RURAL I, AVDA. VALLADOLID, S/N. RENEDO DE ESGUEVA. 47170.	983.508.250
SARDON DE DUERO	TUDELA DE DUERO	C. S. DE TUDELA DE DUERO. PZA. ESPAÑA, 1. TUDELA DE DUERO. 47320.	983.522.169
SECA (LA)	SERRADA	CENTRO DE SALU DE SERRADA. C/ LAS PEÑAS, 3. SERRADA. 47239.	983.559.003
SERRADA	SERRADA	CENTRO DE SALU DE SERRADA. C/ LAS PEÑAS, 3. SERRADA. 47239.	983.559.003
SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS	ALAEJOS	C. S. DE ALAEJOS.PZA. SANTA MARIA, 1. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. ALAEJOS. 47510.	983.873.099
SIMANCAS	PISUERGA	C. S. DE PISUERGA. PZA. ESPAÑA, S/N. ARROYO DE LA ENCOMIENDA. 47195.	983 40 87 69
TAMARIZ DE CAMPOS	MEDINA DE RIOSECO	C. S. DE MEDINA DE RIOSECO. PZA. DE LA CONSTITUCIÓN, S/N. M. DE RIOSECO. 47800.	983.700.511
TIEDRA	MOTA DEL MARQUES	C. S. DE MOTA DEL MARQUÉS. C/ SAN SEBASTIAN, 10. MOTA DEL MARQUÉS. 47120.	983.780.154
TORDEHUMOS	VILLAFRECHOS	C. S. DE VILLAFRECHOS. CTRA. VILLALPANDO-M.RIOSECO. VILLAFRECHOS. 47810.	983.716.041
TORRE DE ESGUEVA	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	C. S. ESQUEVILLAS DE ESGUEVA. C/ DEMOCRACIA, 2. ESGUEVILLAS DE ESGUEVA. 47176.	983.686.781
TORRE DE PEÑAFIEL	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099
TORRECILLA DE LA ABADESA	TORDESILLAS	C. S. DE TORDESILLAS. CTRA. DE VALLADOLID, S/N. TORDESILLAS. 47100.	983.771.750
TORRECILLA DE LA ORDEN	ALAEJOS	C. S. DE ALAEJOS.PZA. SANTA MARIA, 1. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. ALAEJOS. 47510.	983.873.099
TORRECILLA DE LA TORRE	TORDESILLAS	C. S. DE TORDESILLAS. CTRA. DE VALLADOLID, S/N. TORDESILLAS. 47100.	983.771.750
TORRELOBATON	TORDESILLAS	C. S. DE TORDESILLAS. CTRA. DE VALLADOLID, S/N. TORDESILLAS. 47100.	983.771.750
TORRESCARCELA	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099
TRASPINEDO	TUDELA DE DUERO	C. S. DE TUDELA DE DUERO. PZA. ESPAÑA, 1. TUDELA DE DUERO. 47320.	983.522.169

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
TRIGUEROS DEL VALLE	CIGALES	C. S. DE CIGALES. CTRA. CABEZON, 6. CIGALES. 47270.	983.580.109
TUDELA DE DUERO	TUDELA DE DUERO	C. S. DE TUDELA DE DUERO. PZA. ESPAÑA, 1. TUDELA DE DUERO. 47320.	983.522.169
UNION DE CAMPOS (LA)	VALDERAS (LEON)	C. S. DE VALDERAS. CTRA. DE BENAVENTE, S/N. VALDERAS (LEÓN). 24220.	987.763.107
URONES DE CASTROPONCE	VALDERAS (LEON)	C. S. DE VALDERAS. CTRA. DE BENAVENTE, S/N. VALDERAS (LEÓN). 24220.	987.763.107
URUEÑA	MOTA DEL MARQUES	C. S. DE MOTA DEL MARQUÉS. C/ SAN SEBASTIAN, 10. MOTA DEL MARQUÉS. 47120.	983.780.154
VALBUENA DE DUERO	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099
VALDEARCOS DE VEGA	PEÑAFIEL	C. S. DE PEÑAFIEL. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. PEÑAFIEL. 47300.	983.873.099
VALDENEBRO DE LOS VALLES	MEDINA DE RIOSECO	C. S. DE MEDINA DE RIOSECO. PZA. DE LA CONSTITUCIÓN, S/N. M. DE RIOSECO. 47800.	983.700.511
VALDESTILLAS	SERRADA	CENTRO DE SALU DE SERRADA. C/ LAS PEÑAS, 3. SERRADA. 47239.	983.559.003
VALDUNQUILLO	MAYORGA	C. S. MAYORGA DE CAMPOS. C/ SAN JUAN, 21. MAYORGA.47680.	983.751.258
VALORIA LA BUENA	CIGALES	C. S. DE CIGALES. CTRA. CABEZON, 6. CIGALES. 47270.	983.580.109
VALVERDE DE CAMPOS	MEDINA DE RIOSECO	C. S. DE MEDINA DE RIOSECO. PZA. DE LA CONSTITUCIÓN, S/N. M. DE RIOSECO. 47800.	983.700.511
VEGA DE RUIPONCE	VILLALON DE CAMPOS	C. S. DE VILLALON. AVDA. DEL PARQUE, 14. VILLALON DE CAMPOS. 47600.	983.740.169
VEGA DE VALDETRONCO	MOTA DEL MARQUES	C. S. DE MOTA DEL MARQUÉS. C/ SAN SEBASTIAN, 10. MOTA DEL MARQUÉS. 47120.	983.780.154
VELASCALVARO	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO RURAL, C/DEL REY, 1. MEDINA DEL CAMPO 47400	983812760
VELILLA	TORDESILLAS	C. S. DE TORDESILLAS. CTRA. DE VALLADOLID, S/N. TORDESILLAS. 47100.	983.771.750
VELLIZA	TORDESILLAS	C. S. DE TORDESILLAS. CTRA. DE VALLADOLID, S/N. TORDESILLAS. 47100.	983.771.750
VENTOSA DE LA CUESTA	SERRADA	CENTRO DE SALU DE SERRADA. C/ LAS PEÑAS, 3. SERRADA. 47239.	983.559.003
VIANA DE CEGA	LAGUNA DE DUERO	C. S. LAGUNA DE DUERO. AVDA. DE LA LAGUNA, 1. LAGUNA DE DUERO. 47140.	983.543.193
VILORIA	PORTILLO	C. S. DE PORTILLO. CAMINO DE LA BOMBA, S/N. ARRABAL DE PORTILLO. 47160.	983.556.264
VILLABAÑEZ	TUDELA DE DUERO	C. S. DE TUDELA DE DUERO. PZA. ESPAÑA, 1. TUDELA DE DUERO. 47320.	983.522.169
VILLABARUZ DE CAMPOS	VILLALÓN DE CAMPOS	C. S. DE VILLALON. AVDA. DEL PARQUE, 14. VILLALON DE CAMPOS. 47600.	983.740.169
VILLABRAGIMA	MEDINA DE RIOSECO	C. S. DE MEDINA DE RIOSECO. PZA. DE LA CONSTITUCIÓN, S/N. M. DE RIOSECO. 47800.	983.700.511
VILLACARRALON	VILLALÓN DE CAMPOS	C. S. DE VILLALON. AVDA. DEL PARQUE, 14. VILLALON DE CAMPOS. 47600.	983.740.169
VILLACID DE CAMPOS	VILLALÓN DE CAMPOS	C. S. DE VILLALON. AVDA. DEL PARQUE, 14. VILLALON DE CAMPOS. 47600.	983.740.169

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VILLACO	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	C. S. ESQUEVILLAS DE ESGUEVA. C/ DEMOCRACIA, 2. ESGUEVILLAS DE ESGUEVA. 47176.	983.686.781
VILLAFRADES DE CAMPOS	VILLALON DE CAMPOS	C. S. DE VILLALON. AVDA. DEL PARQUE, 14. VILLALON DE CAMPOS. 47600.	983.740.169
VILLAFRANCA DE DUERO	ALAEJOS	C. S. DE ALAEJOS.PZA. SANTA MARIA, 1. AVDA. CRUZ ROJA, S/N. ALAEJOS. 47510.	983.873.099
VILLAFRECHOS	VILLAFRECHOS	C. S. DE VILLAFRECHOS. CTRA. VILLALPANDO-M.RIOSECO. VILLAFRECHOS. 47810.	983.716.041
VILLAFUERTE	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	C. S. ESQUEVILLAS DE ESGUEVA. C/ DEMOCRACIA, 2. ESGUEVILLAS DE ESGUEVA. 47176.	983.686.781
VILLAGARCIA DE CAMPOS	VILLAFRECHOS	C. S. DE VILLAFRECHOS. CTRA. VILLALPANDO-M.RIOSECO. VILLAFRECHOS. 47810.	983.716.041
VILLAGOMEZ LA NUEVA	VILLALON DE CAMPOS	C. S. DE VILLALON. AVDA. DEL PARQUE, 14. VILLALON DE CAMPOS. 47600.	983.740.169
VILLALAN DE CAMPOS	MAYORGA	C. S. MAYORGA DE CAMPOS. C/ SAN JUAN, 21. MAYORGA.47680.	983.751.258
VILLALAR DE LOS COMUNEROS	TORDESILLAS	C. S. DE TORDESILLAS. CTRA. DE VALLADOLID, S/N. TORDESILLAS. 47100.	983.771.750
VILLALBA DE LA LOMA	MAYORGA	C. S. MAYORGA DE CAMPOS. C/ SAN JUAN, 21. MAYORGA.47680.	983.751.258
VILLALBA DE LOS ALCORES	MEDINA DE RIOSECO	C. S. DE MEDINA DE RIOSECO. PZA. DE LA CONSTITUCIÓN, S/N. M. DE RIOSECO. 47800.	983.700.511
VILLALBARBA	MOTA DEL MARQUES	C. S. DE MOTA DEL MARQUÉS. C/ SAN SEBASTIAN, 10. MOTA DEL MARQUÉS. 47120.	983.780.154
VILLALON DE CAMPOS	VILLALON DE CAMPOS	C. S. DE VILLALON. AVDA. DEL PARQUE, 14. VILLALON DE CAMPOS. 47600.	983.740.169
VILLAMURIEL DE CAMPOS	VILLAFRECHOS	C. S. DE VILLAFRECHOS. CTRA. VILLALPANDO-M.RIOSECO. VILLAFRECHOS. 47810.	983.716.041
VILLAN DE TORDESILLAS	TORDESILLAS	C. S. DE TORDESILLAS. CTRA. DE VALLADOLID, S/N. TORDESILLAS. 47100.	983.771.750
VILLANUBLA	VALLADOLID RURAL II	C. S. RURAL II. C/ SANCHO DE CAMPO, 1. ZARATAN. 47610.	983.336.462
VILLANUEVA DE DUERO	SERRADA	CENTRO DE SALU DE SERRADA. C/ LAS PEÑAS, 3. SERRADA. 47239.	983.559.003
VILLANUEVA DE LA CONDESA	VILLALON DE CAMPOS	C. S. DE VILLALON. AVDA. DEL PARQUE, 14. VILLALON DE CAMPOS. 47600.	983.740.169
VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS	VILLAFRECHOS	C. S. DE VILLAFRECHOS. CTRA. VILLALPANDO-M.RIOSECO. VILLAFRECHOS. 47810.	983.716.041
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	C. S. ESQUEVILLAS DE ESGUEVA. C/ DEMOCRACIA, 2. ESGUEVILLAS DE ESGUEVA. 47176.	983.686.781
VILLANUEVA DE SAN MANCIO	MEDINA DE RIOSECO	C. S. DE MEDINA DE RIOSECO. PZA. DE LA CONSTITUCIÓN, S/N. M. DE RIOSECO. 47800.	983.700.511
VILLARDEFRADES	MOTA DEL MARQUES	C. S. DE MOTA DEL MARQUÉS. C/ SAN SEBASTIAN, 10. MOTA DEL MARQUÉS. 47120.	983.780.154
VILLARMENTERO DE ESGUEVA	VALLADOLID RURAL I	C. S. VALLADOLID RURAL I, AVDA. VALLADOLID, S/N. RENEDO DE ESGUEVA. 47170.	983.508.250

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VILLASEXMIR	TORDESILLAS	C. S. DE TORDESILLAS. CTRA. DE VALLADOLID, S/N. TORDESILLAS. 47100.	983.771.750
VILLAVAQUERIN	TUDELA DE DUERO	C. S. DE TUDELA DE DUERO. PZA. ESPAÑA, 1. TUDELA DE DUERO. 47320.	983.522.169
VILLAVELLID	MOTA DEL MARQUES	C. S. DE MOTA DEL MARQUÉS. C/ SAN SEBASTIAN, 10. MOTA DEL MARQUÉS. 47120.	983.780.154
VILLAVERDE DE MEDINA	MEDINA DEL CAMPO RURAL	C. S. DE MEDINA DEL CAMPO URBANO. C/ ALMIRANTE, S/N. MEDINA DEL CAMPO. 47400.	983.812.750
VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS	MAYORGA	C. S. MAYORGA DE CAMPOS. C/ SAN JUAN, 21. MAYORGA.47680.	983.751.258
WAMBA	VALLADOLID RURAL II	C. S. RURAL II. C/ SANCHO DE CAMPO, 1. ZARATAN. 47610.	983.336.462
ZARATAN	VALLADOLID RURAL II	C. S. RURAL II. C/ SANCHO DE CAMPO, 1. ZARATAN. 47610.	983.336.462
ZARZA (LA)	OLMEDO	C. S. DE OLMEDO. C/ CALABAZAS, 2. OLMEDO. 47410.	983.623.161

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
Íscar	ÍSCAR	C/ RONDA, Nº 14	47420	983620454
Tordesillas	TORDESILLAS	CTRA. DE VALLADOLID, S/N	47100	983771750

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia/Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología	Estimulación/Cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones Intra y Yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA	DERMATOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto Riesgo	Reproducción Humana Asistida
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	Radiocirugía	RADIOTERAPICA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	TC	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	RESUMATOLOGÍA	Infiltraciones	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Consejo de T. ALIMENTACIÓN TEMPRANA	Radioterapia	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía laparoscópica	Cirugía laparoscópica de sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía combinada de los METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía curativa del CÁNCER PÁNCREÁTICO	Cirugía de los GRANOS PELVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS. TEJIDOS Y CELULAS
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABETE RIVAS, Margely Sicilia 41
ACOSTA RODRIGUEZ, Alejandro José 38
ADALIA MARTIN, Beatriz 41
AGUADO MAESTRO, Ignacio 44
AGUERO ENJUNTO, Roberto 35
AGUILAR VELASCO, Raquel María 33
ALBILLOS MERINO, María Belén 33
ALDECOA ALVAREZ-SANTILLANO, César 37
ALONSO BENITO, Juan..... 42
ALONSO GOMEZ, Alicia 36
ALONSO VICENTE, Carlos 49
ALONSO-VIELBA VAREA, José Francisco..... 42
ALONSO-VILLALOBOS ORDOÑEZ, María..... 40
ALVAREZ GALLEGO, José Valero 42
ALVAREZ LOPEZ, Juan Carlos..... 37
ALVAREZ MARTINEZ, Regino..... 33
ALVAREZ MEDRANO, José Ignacio 37
ALVAREZ MELERO, Juan Ramón 34
ALVAREZ PLACER, José Luis 35
AMILBURU SAENZ, Carla Timisoara 41
AMO GARCIA, José Ángel 44
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO 36
ANDION OGANDO, Ramón 38
ANGULO LABANDA, María Soledad 42
ARNANZ REMIS, Alberto 44, 48
ASISA DENTAL VALLADOLID..... 35, 38
ASPERILLA GALLARDO, María Soledad 41
AVILA ALONSO, Pablo 38
BADALLO LOPEZ, José César 49
BADILLO BERCEBAL, Carmen Elena 40
BAJO TORBADO, Inmaculada..... 33
BARAJAS GALINDO, David Emilio 39
BARBERO RODRIGUEZ, Ana María 34
BARINAGA MARTIN, Cristina 38
BARRIUSO ROLDAN, Begoña Tibisay..... 48
BATICON ESCUDERO, Pedro Miguel..... 37
BAUER, Michael 42
BAYON ALVAREZ, Emilio Manuel 40, 43
BEJARANO SERNA, Luisa Fernanda 47
BLANCO GARROTE, José Antonio..... 42
BLUM DOMINGUEZ, Alejandra 40
BORREGO BARQUERO, Daniel 40
BRAVO OVADIA, Christian Javier 37
BRINGAS CALVO, Ramón José 42
BRIONGOS FIGUERO, Laisa Socorro 41
BUISAN GARRIDO, Félix Manuel..... 37
CABEZON VILLALBA, Gonzalo 38
CABEZUDO SAN JOSE, Luis Ramón..... 38
CAICEDO BASTIDAS, Aura Lucy 33
CALVO FERNANDEZ, Julio..... 37
CALVO RODRIGUEZ, José Antonio 49
CAMACHO ZAMORA, Julia 35
CAMPESINO NIETO, Silvia Virginia 48
CANTALAPIEDRA DEL PIE, María del Rocio ... 42
CARRICAJO PALMERO, Ainhoa 42
CASAS GONZALEZ, María Teresa 39
CASTAÑEDA MARTINEZ-ALMEIDA, Iciar 37
CASTAÑO BLAZQUEZ, Miguel Ángel 43
CASTRO REY, Margarita del Ca 34
CASTROVIEJO ROYO, Fátima 44
CENTRO DE REHABILITACION OZAMA 35, 40
CENTRO MEDICO MEDINA 47, 49
CENTRO MEDICO RECOLETAS ANGUSTIAS... 33-36, 38, 39, 41-44
CENTRO MEDICO RECOLETAS LA MARQUESINA 34, 36-40, 42
CENTRO MEDICO RECOLETAS CERVANTES 33, 34, 39 43, 44
CENTRO MEDICO RECOLETAS JARDIN BOTANICO..... 33-36, 38 39, 42, 44
CENTRO MEDICO RECOLETAS LA FLECHA 47
CENTRO MEDICO RECOLETAS LAGUNA DE DUERO..... 48
CENTRO MEDICO RECOLETOS Nº 8 ..... 34, 41, 44
CENTRO MEDICO SAN PABLO 35, 36, 39, 41
CENTRO QD CAMPO GRANDE 42
CENTRO QD FELIPE II 43
CENTRO QD VALLADOLID..... 43
CEPEDA DELGADO, Marcos 44
CHEDA SAN-CHANG, José Antonio 44
CILLERUELO RAMOS, Ángel..... 39
CIMAS VALENCIA, Miriam 41
CLINICA DENTAL MOREDA..... 35
CLINICA SUR VALLADOLID..... 33, 34, 36 39, 40, 42
COLINAS HERRERO, José Francisco 34
COLLAZOS SERRANO, Fernando 35
CONCEJO CUTOLI, Carlos..... 38
CONDE GOMEZ, Marta..... 48
CONDE REDONDO, M. Consuelo 44
CONDE SANZ, María Almudena 35
CORRAL BOTE, Ana 43
CORRAL PRADA, Beatriz..... 40
CORREDERA HERNANDEZ, Francisco Javier .. 40
CORTEJOSO HERNANDEZ, Francisco Javier .. 40

CORTES PEREZ, Susana 39, 40, 47, 49
CORTES VILLAR, Carlos 38
CTRO. RECUPERACION FCNAL. FISIOTERAPIA GABILONDO, ... 35, 40
CUESTA HERRANZ, Carlos 36
DE HOYOS LLORENTE, María Jesús 33
DE LA CRUZ PALOMERO, Virginia 42
DE LA FUENTE APARICIO, Luis Francisco 42
DE LA FUENTE BOBILLO, Miguel Ángel 42, 43
DE LA FUENTE GALAN, Luis 38
DE LA PEÑA CADENATO, Jaime 43
DE MIGUEL SERRANO, Cristina María 42
DEL CANTO IGLESIAS, Francisco 44
DEL CAÑO MORATINOS, Ana María 36
DEL RIO DOMINGUEZ, Francisco 44
DEL VALLE GONZALEZ, Noelia 44
DELGADO GARCIA, Esther 39
DI LAURO, Salvatore 42
DIEZ REDONDO, Pilar 37
DIEZ VILLAFAFILA, Eduardo 36
DISDIER DE VICENTE, Carlos Alfonso 41
DOMINGUEZ HERREROS, Diego 36
DOMINGUEZ RECIO, Alberto Ramón 33
DOMINGUEZ SOMOZA, Francisco 44, 49
DORADO MARTINEZ, Elena 35
DUEÑAS GUTIERREZ, Carlos Jesús 41
ECHEVARRIA PARIS, Rodrigo 35
ESCOBAR FERNANDEZ, Laura 34
ESPINO GARCIA, Vera 41
EUROFINS LABORATORIOS DE CASTILLA Y LEON. 36, 49
FERNANDEZ COLLANTES, Ángel 37
FERNANDEZ MARTINEZ, Isabel 41
FERNANDEZ RODRIGUEZ, Ana 42
FERNANDEZ SANCHEZ, María Isabel 40
FINAT DE CODES, María Belén 41
FLORES RODRIGUEZ, Julio David 42
FONEMA. 35, 42
FONIVOZ. 40
FRIEDOVA, Petra 38
GALARRETA MIRA, David José 42
GALLEGOS SANCHO, Isabel 42
GARABITO SOLOVERA, Esther 39
GARCIA ALONSO, Manuel Fco. 44
GARCIA ALVAREZ, Ciro 42
GARCIA BRIZ, Hortensia 39
GARCIA GARCIA, Elena 40, 43
GARCIA GOMEZ, Mario 38
GARCIA GRANJA, Pablo Elpidio 38
GARCIA LANZA, Cándido 37
GARCIA MARDOMINGO, José María 34
GARCIA ORTIZ, José Carlos 36
GARCIA SANCHEZ, María del Mar 40
GIL SIMON, Paula 37
GIPPINI REQUEIJO, María Isabel 40
GOMEZ BELTRAN, Óscar Dario 38
GOMEZ HERMIDA, José Daniel 40
GONZALEZ ALONSO, María Victoria 34
GONZALEZ ALVAREZ, Juan José 44
GONZALEZ ANTON, Guillermo 33
GONZALEZ BAÑOS, Paula 33
GONZALEZ BARTOL, Esther 38
GONZALEZ DEL PINO VILLANUEVA, Manuel 44
GONZALEZ FADRIQUE, Mónica Noelia 40
GONZALEZ HERNANDEZ, Alba 48
GONZALEZ HERNANDEZ, María 35
GONZALEZ MARTIN, José Ignacio. 39
GONZALEZ PEREA, Jesús Gabriel. 38
GONZALEZ RODRIGUEZ, Atalaya 48
GOZALO MARCOS, Natalia 40, 43
GRANDE ALVAREZ, María Reyes 34
GUTIERREZ ALONSO, Vicente Manuel 37
GUTIERREZ DUEÑAS, José Manuel 38
HAMBARDZUMYAN, Armen. 33, 34
HERNANDEZ CESTEROS, Ana 40, 43
HERNANDEZ CRUZ, Cristina 42
HERNANDEZ FRIAS, María Concepción 39
HERNANDEZ MARTIN, David. 37
HERNANDEZ RAMAJO, Ruben 44
HEVIA GARCIA-BOBIA, Ignacio 44
HIGUERA GONZALEZ, Blanca 34
HOLGADO CASADO, Miguel 33
IGLESIAS KISTEN, Alfonso 48
IMAZ RONCERO, Ana 34
INFANTE LOPEZ, María Elena 34
INGLADA GALIANA, Luis 41
ISODIAGNOSTICO 41
JEZIENIECKI FERNANDEZ, Carlos Alberto 48
JIMENEZ PEREZ, Miguel 33
JO CHU, Juan. 39
LAJO RIVERA, Alberto. 38
LARA SANCHEZ, Hugo 42
LEON ANDRINO, Alejandro A. 44
LEON ROMAN, Francisco Javier 41
LLANEZA CORRAL, Alberto 35
LLORENTE DE LA FUENTE, Alberto Marcos 37
LOMO GARROTE, José María 44
LOPEZ DIAZ, Javier 38

LOPEZ REBOLLO, Elena 49
LOPEZ SANCHEZ, Javier 44
LORENZO ALFAGEME, José María 37
LOUCEL BELLINO, Mauricio Alfredo 39
MAROTO FERNANDEZ, Karen Eudolia 48
MAROTO PEREZ, Laura 38
MARQUES FERNANDEZ, Victoria Eugenia 48
MARTIN ALFONSO, Silvia 37
MARTIN CARRETERO, María 41
MARTIN MARTIN, Gerardo Humberto 39
MARTIN MARTINEZ, José Santiago 42
MARTIN MEDRANO, Eva María 40
MARTIN PEREZ, Teresa 49
MARTINEZ ESCRIBANO, Agustín 37
MARTINEZ FERNANDEZ, Elvira 42
MARTINEZ HERNANDO, Isabel Sofia 33
MARTINEZ JIMENEZ, Esther 48
MATA ROMAN, Laura 37
MATEOS MAYO, Ana 39
MEDISPORT CSC SL 35
MEDISPORT OLID 35
MEGALAB 37
MENGIBAR SOS, Carlos 42
MERINO PEÑACOBA, Luis María 38
MESA RIQUELME, Luis Antonio 34
MESURO DOMINGUEZ, Nuria 42
MOCHE LOERI, Jesús Ángel 41
MONTES MANRIQUE, Mario 38
MORANTE ZUMAQUE, Luis Alberto 33
MORCILLO BARRANTES, María Isabel 35, 48
MOUSSALLEM DIMIAN, Assaf 34
MUÑIZ GONZALEZ, Francisco 41
MUÑOZ FERNANDEZ-LOMANA, Cristina 39
MUÑOZ ZURDO, Felipe 37
NALDA OTERO, Laura 35
NARVAEZ PALAZON, Carlos 42
NICULAE, Florina Alexandr 48
NOVOTECNICA 2, SL 33, 35, 43, 44
NUÑEZ CABEZON, María 39
NUÑEZ RODRIGUEZ, M. Henar 37
OLMO GARCIA, Víctor F. del 42
ORTEGA VALDES, Olga 48
OSFI 1997 44
PARACELSO 33, 35, 36, 37
39, 41-44
PARQUESOL SALUD 33, 34
PEÑA PEÑA, José Luis 35
PEREÑA VICENTE, José Isidoro 34
PEREZ GANGOITI, Amaya 35
PEREZ GAVILAN, Celia 34, 48
PEREZ MIRANDA CASTILLO, Manuel 37
PEREZ PASTOR, Cristina 44
PEREZ SABORIDO, Baltasar 38
PEREZ TORO, Pilar Lucia 35
PINA PALLIN, María 43
PINTADO CORT, Beatriz 41
PINTADO GARRIDO, Rebeca 43
PLATA GARCIA, María 44
PODOLOGOS DIEGO DOMINGUEZ SLP 36
POLICLINICA MEDICA HIPOCRATES 35, 36, 41
POZA DEL VAL, Marina 44
PUERTAS ALVAREZ, Javier Luis 42
PUERTAS RUIZ, Emma 39, 40
QUINTANILLA GARCIA, Álvaro 44
RABANO CONEJO, Guillermo 42
RAMOS BACHILLER, Beatriz 39
RAMOS URBINA, Eldis Mario 41
RECIO MORENO, Beatriz 41
RECOLETAS CAMPO GRANDE 25, 29, 33-44
RECOLETAS FELIPE II 25, 29, 33-39, 41-44
RECOLETAS MATERNIDAD Y GINECOLOGIA S.L. 35, 37, 40
40, 44
RIVERA MAYORAL, Sonia 35
ROBLEDO SANCHEZ, Aitana 39
RODRIGUEZ BUENO, Ana 35
RODRIGUEZ CARRERA, María Elida 41
RODRIGUEZ CERON, María Gema 37
RODRIGUEZ GALINDO, Raúl 41
RODRIGUEZ LOPEZ, Pablo Manuel 33
RODRIGUEZ VIELBA, Paula 38
RODRIGUEZ ZAPATERO, Ignacio 42
RODRIGUEZ-MONSALVE MILANO, Beatriz Fiona 44
RODRIGUEZ-TABERNERO MARTIN, Luis 43
ROLDAN CONTRERAS, Mariana G. 34
ROUCO FERNANDEZ, Andrea 42
RUIZ SERRANO, Manuel Ángel 44
SAAVEDRA VASQUEZ, Mario Alfredo 39
SAGRADO CORAZON SANATORIO 25, 29, 33
34, 44
SALCEDO MORA, Xamila 34
SALGADO VALENCIA, Sandra 34
SALVADOR RAMIREZ, Carlos Miguel 42, 47
SAN SEGUNDO BARROSO, Dionisio 41
SANCHEZ ALONSO, Alejandro 36
SANCHEZ CHICHARRO, Diego Ignacio 42

SANCHEZ DEL RIO, Manuel. 40
SANCHEZ GOMEZ, Esther 37
SANCHEZ GONZALEZ, Javier 38
SANCHEZ GUTIERREZ, Marina 40
SANCHEZ-MIRALLES MIRALLES,
Enrique Pascual. 39
SANDIN FUENTES, María de Gracia 38
SANTOS ALIJA, Ángel. 35
SANTOS PEREZ, Jaime 42
SANTOS SORIA, Eduardo 37
SANZ GIMENEZ-RICO, Juan Ramón. 38
SANZ PEÑAS, Ana Elena 44
SASTRE FERNANDEZ, Rosa María 34
SERRANO LACOUTURE, Enrique Antonio 33
SEVILLA RUIZ, María Teresa 38
SHARMIASHVILI, Isabelle 38
SIMON PEREZ, Eduardo 35
SINCHITULLO ROSALES, Amanda Olinda 40, 43
SOLANO TOVAR, Jackeline 40
SOTO ALVAREZ, María Isabel 41
SOTO PINO, Zandra M. 40
STEPANENKO, Alexander 38
TAVAREZ RODRIGUEZ, Juan José 42
TEJERINA LOPEZ, Rodrigo 38
TETILLA VICENTE, Violeta 40
TORREGO GARCIA, Juan Carlos 42
TRIGUEROS LARREA, José María 44
TRUJILLO DIAZ, Jeancarlos Jhosm 38
URREGO LAURIN, Claudia 43
UTIEL MONSALVEZ, Estefania 41
VACA MIGUEL, Juan Manuel 37
VALLADOLID SALUD. 34, 35, 38, 40
VAQUERO PEREZ, Laura 37
VARA OVELAR, Mari del Pilar 47
VELA MORENO, José Luis 36
VELAZQUEZ MUÑOZ, Laura 47
VICARIO DE CAMPOS, María 35
VICARIO PANERO, Virginia 35
VILLAGOMEZ HIDALGO, Francisco Joaqui 34
VIZCAINO MARTIN, Manuela 33
VOLO BAUTISTA, Víctor 48
ZURITA PRADA, Pablo Antonio 43
ZURRO HERNANDEZ, José 39

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00471 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
VIZCAYA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Vizcaya

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

SANATORIO BILBAÍNO
C/ Gordoniz, 18

Tel.: 944 43 01 50

CLÍNICA DR. GUIMÓN
C/ Manuel Allende, 24 - 48010 Bilbao

Tel.: 944 21 52 00

AMBULANCIAS

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99

e-mail: autorizaciones@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA

Alameda de Urquijo, 58, bajo – 48011 Bilbao

Tel.: 944 160 771

e-mail: clientes.bizkaia@asisa.es

Horario: Invierno: Lunes a jueves de 9:30 a 13:30 h. y de 16:00 a 18:00 h.
Viernes de 9:00 a 14:30 h.
Verano: Del 15/06 al 15/09, de 9 a 14:30 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador.
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE VIZCAYA

Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 944 160 771
e-mail: clientes.bizkaia@asisa.es

Invierno: Lunes a jueves de 9:30 a 13:30 h.
y de 16:00 a 18:00 h. Viernes de 9:00 a 14:30 h.
Verano: Del 15/06 al 15/09, de 9 a 14:30 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro Médico	**31**
- Bilbao	31
- Resto de Vizcaya	45
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**61**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**71**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**89**
- Agrupación de municipios	91
- Cartera de servicios hospitalarios	93
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**97**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**135**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES BILBAO

Urgencias 33

URGENCIAS AMBULATORIAS 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS 33
URGENCIAS PEDIÁTRICAS 33

Clínicas y hospitales concertados 33

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria 33

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 34
ENFERMERÍA 34
MATRONA 34
FISIOTERAPIA 34
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 34
PODOLOGÍA 35

Atención especializada 35

ALERGOLOGÍA 35
ANÁLISIS CLÍNICOS 35
ANATOMÍA PATOLÓGICA 35
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN 36
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR 36
APARATO DIGESTIVO 36
CARDIOLOGÍA 37
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR 37
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 37
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 37
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 37
CIRUGÍA TORÁCICA 37
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 37
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 37
GENÉTICA HUMANA 38
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 38
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 39
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 39
MEDICINA INTERNA 39
MEDICINA NUCLEAR 39
NEFROLOGÍA 39
NEUMOLOGÍA 39
NEUROCIRUGÍA 39
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA 40
ELECTROMIOGRAMA 40
NEUROLOGÍA 40
OFTALMOLOGÍA 40
ONCOLOGÍA MÉDICA 40
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA 41
OTORRINOLARINGOLOGÍA 41
PSICOLOGÍA 41
PSIQUIATRÍA 41
RADIODIAGNÓSTICO 41
DENSITOMETRÍA ÓSEA 42
ECOGRAFÍA 42
MAMOGRAFÍA 42
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 42
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 42
T.A.C. 42
REUMATOLOGÍA 42
TRATAMIENTO DEL DOLOR 43
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 43
UROLOGÍA 43

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES RESTO DE VIZCAYA

ABANTO Y CIERVANA/ABANTO ZIERBENA 47
ALGORTA 47
AMOREBIETA-ETXANO 47
BARAKALDO 47
BASAURI 48
BERMEO 48
DURANGO 48
ELORRIO 48
ERANDIO 48
GALDAKAO 53
GALDAMES 53
GALLARTA 53
GERNIKA-LUMO 53
GETXO 54
GORLIZ 56
LAS ARENAS 56
LEIOA 56
LEKEITIO 56
MUNGIA 56
MUSKIZ 57
ORTUELLA 57
PORTUGALETE 57
SANTURTZI 58
SOPELANA 60
VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN 60
ZALLA 60

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS VIZCAYA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 BILBAO
Tel. 944445012

CLINICA GUIMON
Manuel Allende, 24
48010 BILBAO
Tel. 944215200

CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO
Pza. Euskadi, 7
48009 BILBAO
Tel. 944898030

BILBAINO SANATORIO
Gordoniz, 18
48010 BILBAO
Tel. 944430150

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
48980 SANTURTZI
Tel. 944939900

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

URGENCIAS HOSPITALARIAS

BILBAINO SANATORIO
Gordoniz, 18
48010 BILBAO
Tel. 944430150

CLINICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 BILBAO
Tel. 944445012

CLINICA GUIMON
Manuel Allende, 24
48010 BILBAO
Tel. 944215200

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
48980 SANTURTZI
Tel. 944939900

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

CLINICA GUIMON
Cl Manuel Allende nº 24
48010 BILBAO
Especialidades:
- ENFERMERÍA
- HOSPITAL GENERAL
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA INDAUTXU
Cl Gordoniz nº9
48010 BILBAO
Especialidades:
- ENFERMERÍA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

BILBAÍNO SANATORIO
Cl Gordoniz nº 18
48010 BILBAO
Especialidades:
- HOSPITAL GENERAL
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Cr Leioa - Unbe nº 33
48950 ERANDIO
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- MEDICINA NUCLEAR
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Al Urquijo nº65
48013 BILBAO
Especialidades:
- HOSPITAL GENERAL

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Av Cristóbal de Murrieta nº 70
48980 SANTURTZI
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Bilbao

CUADRO MÉDICO BILBAO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
Tel. 944445012

CLINICA GUIMON
Manuel Allende, 24
Tel. 944215200

CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO
Pza. Euskadi, 7
Tel. 944898030

BILBAINO SANATORIO
Gordoniz, 18
Tel. 944430150

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

BILBAINO SANATORIO
Gordoniz, 18
Tel. 944430150

CLINICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
Tel. 944445012

CLINICA GUIMON
Manuel Allende, 24
Tel. 944215200

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

BILBAINO SANATORIO
Gordoniz, 18
Tel. 944430150

CLINICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
Tel. 944445012

CLINICA GUIMON
Manuel Allende, 24
Tel. 944215200

HOSPITAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Alam. Urquijo, 65
Tel. 944434792

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. URIARTE MARCILLA, Jone
Cosme Echevarrieta, 6
Tel. 946084454
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados y domingos de 9 a 14 h.
CLINICA MONEV

DRA. ANDRES FERNANDEZ, María
Manuel Allende, 24, 1º
CLINICA GUIMON
Tel. 649889795

DR. ARGOTE ACHALANDABASO, Jón Imanol
Alameda Doctor Areilza, 11, 4º, DCHA.
Tel. 944413800

DRA. CALVO FERNANDEZ, Sofía
Avda. Zumalacarregui, 28, Ptal., A
Tel. 944127525
Consulta de lunes a viernes de 11:30 a 13 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 18 h.

CLINICA INDAUTXU
Gordoniz, 9

DRA. GOMEZ PUENTE, M. Luisa
Euskalduna, 10, 1º, E
CLINICA EUSKALDUNA
Tel. 944102693, 619135120
Consulta de lunes a viernes de 8 a 19 h.

DRA. MARTINEZ ANDRES, M.Begoña
Alam. Doctor Areilza, 11, 6º, IZ
Tel. 944413804
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

DRA. PEREZ RODRIGO, Arantza
Cordeleria, 7
Tel. 680261451
Consulta de lunes a viernes de 18 a 19 h.

DR. TORRES AMANN, Manuel
Manuel Allende, 24
Tel. 944210101
Consulta los lunes, martes y jueves
CLINICA GUIMON

DRA. URIZAR LANDETA, Estibaliz
Santutxu, 26, BAJO
Tel. 944112223
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de lunes a miércoles de 16 a 19 h.
(CENTRO AXPE SALUD)

DR. VIDAL SIERRA, Luis José
Alam. Recalde, 64, 2º, IZQ
Tel. 944445005, 944214911
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 19 h.

PEDIATRÍA

DRA. MOLINA FUENTES, Noemi
Gran Vía Diego López de Haro, 81, 3
Tel. 944648357

DR. GUIU SOLANO, Miguel Ángel
Alam. Recalde, 34, 3º Iz
Tel. 946535338

DRA. IÑARRITU IBARRECHE, Ana María
Euskalduna, 10, 5
Tel. 944103131
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 h.

DR. LARREINA CORDOBA, José Jesús
Larrakotorre, 2, Ent.2ª
Tel. 944053932

DR. MARCOS HURTADO, Fco. Javier
Colón de Larreategui, 45
Tel. 944242462

DRA. RODRIGUEZ LEGARRETA, Mercedes
Colón de Larreategui, 45

ENFERMERÍA

SRA. CAMARA RIVAS, Eva
Cosme Echevarrieta, 6
Tel. 946084454
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados y domingos de 9 a 14 h.
CLINICA MONEV

SRA. JIMENEZ ALBA, Mónica
Cosme Echevarrieta, 6
Tel. 946084454
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h. y los sábados y domingos de 9 a 14 h.
CLINICA MONEV

CLINICA GUIMON
Manuel Allende, 24
Tel. 944215200

CLINICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
Tel. 944445012, 690950785

MATRONA

SRA. JUAREZ MENDIZABAL, Erika
Gran via López de Haro D. Diego, 81, 9-10, DPTO., 4
Tel. 946076136

FISIOTERAPIA

SRA. MORENO SANCHEZ, Cristina
Doctor Areilza, 45
Tel. 944210101, 673807441

SR. BARROSO LUPIAÑEZ, Jonay
Santuchu, 37, 1, A
Tel. 944113231

CLINICA MALAI-ASISTENCIAS S.L.
Egaña, 16, BAJO
Tel. 617676884

SR. LOIDI MARTINEZ, Álvaro
Poza Licenciado, 52
Tel. 744456948

SRA. SANCHEZ GONZALEZ, Ana Isabel
Alam. San Mamés, 23, 1º, C
Tel. 944211648

SRA. SANCHEZ GONZALEZ, M. Dolores
Alam. San Mamés, 23, 1º, C
Tel. 944211648

SRA. SANTAMARTA IZA, Leticia
Doctor Achucarro, 3, 1º, D
Tel. 944162064
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ALONSO DE ARMIÑO ERCE, Julio
Zabalbide, 27, 2º, CTRO.IZQ.
Tel. 944335498

DR. APARICIO GARCIA, Luis
Pintores Arrue, S N
Tel. 944483269
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CLINICA MALAI-ASISTENCIAS S.L.
Egaña, 16, BAJO
Tel. 617676884

DR. FERNANDEZ PITA, Vicente
Ribera, 1
Tel. 625806760, 944168025

DR. LEZCANO FISURE, Ángel María
Autonomía, 22, Bajo
Tel. 944102825
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 13:30 h. y de 16 a 20:30 h.
-
Zabalbide, 33, LONJA
Tel. 944331724
Consulta los martes y jueves de 10 a 13:30 h. y de 16 a 20:30 h.

DRA. LOPEZ MACIAS, Janire
Alam. San Mamés, 37
Tel. 946008651

DR. MENDIZABAL FERRER, Jaime
General Concha, 10, 3, DRCHA.

DR. ORTIZ DE ZARATE MAGUREGUI, Nicanor
Pza. Donostia Aita, 6, 1º, DCHA
Tel. 944273542

DR. RUIZ LARRAÑAGA, José Antonio
Licenciado Poza, 47, Ppal.izq.
Tel. 944412545
Consulta los martes, jueves y viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 20:30 h.

DR. SERRA CABRERA, Manuel
Gran Vía, 72, 2º, DCHA.
Tel. 944420983
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 16:30 a 19 h.

DR. SILVA GOTI, Julián
Rodríguez Arias, 53, Bajo, DPTO.4.
Tel. 944420297
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. URIARTE LOPEZ, Ángel
Rodríguez Arias, 6, 412
Tel. 944790366
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

DRA. VILLA MADARIAGA, María Jesús
Pza. Donostia Aita, 6, 1º
Tel. 944273542
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 16 a 19:30 h.

DRA. WEISZ ALONSO, M.Carmen
Gran Vía, 53, 1º
Tel. 944424738
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 15:30 a 19 h.

DR. ZABALA DE FRANCISCO, Juan Carlos
Colón de Larreategui, 24, 2º, DCHA.
Tel. 944248710

PODOLOGÍA

SERVICIOS PODOACTIVA
Gordoniz, 9
Tel. 944445012
PREVIA AUTORIZACION PARA EL ESTUDIO DE LA PISADA -
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO
Pza. Euskadi, 7
Tel. 944898030

Dr. Ansotegui Zubeldia, Ignacio Javier

DR. HERRERIAS PEÑA, Miguel
Colón de Larreategui, 45
Tel. 944242462
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 15:30 a 20 h.

DR. MARTINEZ ANTON, María Dolores
Simón Bolivar, 15
Tel. 944703350
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20 h.

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA
Alameda Urquijo, 65
Tel. 944434792
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h.
HOSPITAL CRUZ ROJA
-
Cosme Echevarrieta, 6, B
Tel. 946084454
Consulta de lunes a viernes de 8 a 15:30 h.
CLINICA MONEV

CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO
Pza. Euskadi, 7
Tel. 944898030

DRA. JAMBRINA CALVO, M. Carmen
Colón de Larreategui, 45, Bajo
Tel. 944242462
-
Alam. Doctor Areilza, 34, 1ºa
Tel. 944271404
Consulta de lunes a viernes de 8 a 16 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DR. ALVAREZ MARTINEZ, José Antonio
Rodríguez Arias, 62, Bajo
Tel. 944270079

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

DRA. IBAÑEZ CALLE, Teresa
Astarloa, 5, 4º, C
Tel. 944241482
Consulta de lunes a viernes de 12 a 13:30 h. y de 17 a 19:30 h.

DR. IBARROLA ALTUNA, Rafael
María Díaz de Haro, 13, 1º, IZQ
Tel. 944417077

DRA. IRIZAR URIBARRI, María Esther
Maestro Mendiri, 2
Tel. 944127011

DRA. LLORENS ABANDO, Inés Begoña
Euskalduna, 10, 2º
Tel. 944102856
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

DR. SCHMITT ZALBIDE, Pedro Alberto
Rodríguez Arias, 6, 2º, DPTO.206
Tel. 944168032

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DRA. ALLONA ALMAGRO, M.Luisa
Maestro Mendiri, 2
Tel. 944127011

DR. ALONSO ALVAREZ, Javier
Avda. Juan Antonio Zunzunegui, 4, 13
Tel. 944420648

ANESTESIA ZORROZAURRE
Ballets Olaeta, 4
Tel. 688653940

DR. AYO ARROITA, Raúl
Alam. Urquijo, 65
Tel. 944332151

DR. BARREIRO ACHA, Ignacio Rafael
Alam. Urquijo, 65
Tel. 944434792

DRA. BUJANDA ALEGRIA, Beatriz
Manuel Allende, 24
Tel. 944430150

DR. COBANERA ECHEBARRIA, Jorge Efren
Alam. Urquijo, 73
Tel. 944416876

DR. DE CERIO MARINA, Fernando
Euskalduna, 10, 3º
Tel. 944437984, 944101990

DR. GOMEZ SAEZ, Juan José
Indautxu, 4, Pp
Tel. 944275337

DR. MANCISIDOR ECHANIZ, José Ramón
Gordoniz, 9
Tel. 944445012

DR. MARTINEZ DEL VALLE, Joaquín
Alam. Urquijo, 65
Tel. 944434792

MINEK - S.L.
Allende Manuel, 24
Tel. 944335498

DRA. MORATINOS LOPEZ, Leyre
Allende Manuel, 24
Tel. 944215200

DRA. OSUNA GONZALEZ, Mónica
Manuel Allende, 24
Tel. 944215200

DR. RENEDO CORCOSTEGUI, Pablo
CLINICA ZORROTZAURRE
Tel. 944755000
-
Allende Manuel, 24
CLINICA GUIMON
Tel. 944215200
-
Gordoniz, 94
CLINICA INDAUTXU
Tel. 944445012
-
Gordoniz, 18
SANATORIO BILBAINO
Tel. 944430150
-
Alam. Urquijo, 65
HOSPITAL CRUZ ROJA
Tel. 944434792

DRA. TRUJILLO ONANDIA, Miren Nekane
Manuel Allende, 24
Tel. 944215200

DR. UCELAY VICINAY, Eduardo
Maestro Mendiri, 2
Tel. 944127011

2000, S.L - BILBO ANESTESIA
Maestro Mendiri, 2
Tel. 944935603

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. ARAMENDI GALLARDO, José Ignacio
Euskalduna, 10
CLINICA EUSKALDUNA
Tel. 944434648
Consulta los jueves de 16 a 20 h.

DR. PEREZ GARCIA, Eduardo
Gordoniz, 9
Tel. 944445012

APARATO DIGESTIVO

LIBETXU ENDOSCOPIA DIGESTIVA
Manuel Allende, 24
Tel. 944100326
-
Manuel Allende, 19, 1º, BIS
Tel. 946410242

Dr. del Castillo Uria, José Mª
Dra. Marce Landeta, Miren Libe

CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO
Pza. Euskadi, 7
Tel. 944898030

Dr. Arevalo Serna, Juan Antonio
Dr. Bernal Martinez, Antonio
Dra. Moraleja Yudego, Irene

DRA. DE EGUIA FERNANDEZ DE AGUIRR, Oihane
Eraso General, S N
Tel. 946005795

DRA. MERINO ZUBIZARRETA, Ainara
Eraso General, S N
Tel. 946005795

DR. ORIVE CURA, Víctor Manuel
General Eraso, S N
Tel. 946005795

DRA. SAMPEDRO ANDRADA, Blanca
General Eraso, 23
Tel. 946005795

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO
Pza. Euskadi, 7
Tel. 944898030

Dr. Rumoroso Cuevas, José Ramón
Dr. Subinas Elorriaga, Asier
Dra. Urkullu Naveda, Alazne

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

DRA. MORILLAS BUENO, MªJosé
Pintor Aurelio Arteta, 1
Tel. 616715629

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

DR. ARAMENDI GALLARDO, José Ignacio
Euskalduna, 10
CLINICA EUSKALDUNA
Tel. 944434648

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO
Pza. Euskadi, 7
Tel. 944898030

Dr. del Pozo Andres, Eneko
Dr. Onzain Gutierrez, Antonio
Dr. Poma Hullcapuri, William Claudio

DR. ONZAIN GUTIERREZ, Antonio (CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO)
Pza. Euskadi, 7
Tel. 944898030

DR. ORTIZ LACORZANA, Javier
Ajuriaguerra Juan, 19, 1 º, B
Tel. 944247832
Consulta los miércoles y viernes de 16 a 20 h.

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DR. ALONSO FERNANDEZ-PACHECO, Juan
Alam. Recalde, 39, 3º, IZQ
Tel. 944100445

DRA. ROMO SIMON, Laura
Pza. Arriquibar, 2
Tel. 946620001

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO
Pza. Euskadi, 7
Tel. 944898030

Dr. Guerra Zaldua, Santiago
Dr. Perez Yenes, Ricardo
Dr. Ruiz de Erenchun Purroy, Ricardo

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

DR. LLOP ADRIAN, Mario
Gordoniz, 18
SANATORIO BILBAINO
Tel. 946542075
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 h.

DR. VALDES GARCIA, Carlos
Simón Bolivar, 15
Tel. 944703350

CIRUGÍA TORÁCICA

ALTA CIRUGIA TORACICA S.L.P
Ballets Olaeta, 4

Dr. Jimenez Maestre, Unai

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DR. ARTOLA IGARZA, Juan Luis
Alam. Doctor Areilza, 33, 1º, B
Tel. 688878416
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés, Francés y Euskera

DRA. BERROETA GIL, Laura (HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
48950 ERANDIO
Tel. 944898000

DRA. DE MARISCAL POLO, Amaia
Elcano, 28, 1º, C
Tel. 944448878

DR. GARDEAZABAL GARCIA, Jesús
Rodríguez Arias, 71, 2ºbis, DPTO11/12
Tel. 944413014

DRA. GOICOECHEA ASTIAZARAN, Miren Arantzazu
Euskalduna, 10, 1, A
Tel. 944275224
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10:30 a 13 h.

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DRA. ASTIGARRAGA AGUIRRE, Beatriz
Rodríguez Arias, 6, 4º Dpto.40
Tel. 944151575

DRA. BARAIA-ETXABURU ASTIGARRAGA, Marta
Rodríguez Arias, 6, 4, 405
Tel. 944151575

DRA. CADENAS GONZALEZ, Aida
Gordoniz, 9
CLINICA INDAUTXU
Tel. 944445012, 944702831

CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO
Pza. Euskadi, 7
Tel. 944898030

Dr. Olaizola Mendibil, Alberto

GENÉTICA HUMANA

ANALIZA
Alameda Urquijo, 65
Tel. 944434792
-
Cosme Echevarrieta, 6
Tel. 946084454

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. ZULUETA MADARIAGA, Jaione
Gran Vía, 56, BIS
Tel. 944715180, 681011704

DRA. CASTILLO MARTINEZ, Marta Isabel
Henao, 38
Tel. 946620084, 656859036

CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO
Pza. Euskadi, 7
Tel. 944898030

Dra. Antolin Arellano, Nahia
Dr. Lobo Lafuente, Ignacio
Dra. Martinez Urrozola, Janire

DR. DAVALILLO BILBAO, Íñigo
Lehendakari Leizaola, 27, Bajo
Tel. 946510700
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DRA. GARCIA GARCIA, Araceli
Gordoniz, 9
Tel. 944445012
Consulta de lunes a miércoles de 16 a 20 h.

DR. GOROSTIAGA RUIZ-GARMA, Álvaro
Rodríguez Arias, 62, Bajo
Tel. 944446626

GRUPO CEGYR DOS
Ballets Olaeta, 4
Tel. 946124043

Dra. Alvarez Sierra, Veronica
Dr. Burgos San Cristobal, Jorge
Dr. Cañas Sanchez, Pablo
Dra. Gomez Iglesias, Marta
Dra. Moreira Gomez, Yolanda
Dr. Romero Garcia, Ángel
Dra. Sanchez Perez, Nuria
-
Maestro Mendiri, S N
Tel. 944730018
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de lunes a jueves de 16 a 19 h.

Dra. Alvarez Sierra, Veronica
Dra. Angulo Serna, Esther
Dr. Burgos San Cristobal, Jorge
Dr. Cañas Sanchez, Pablo
Dra. Gomez Iglesias, Marta
Dra. Moreira Gomez, Yolanda
Dr. Romero Garcia, Ángel
Dra. Sanchez Perez, Nuria

GRUPO GINECOLOGICO REYME S.L.
Colón de Larreategui, 47, Bajo
Tel. 944235015, 944235016

Dr. Mozo de R, Sales Fano Ferna
Dr. Peña Irala, Javier
Dra. Solaetxe Rodriguez, Silvia

DR. GUEVARA PEREZ, Luis María
Ballets Olaeta, 4
Tel. 944758322

DRA. JIMENEZ VIRUEGA, María Rosario
Henao, 38
Tel. 946620084

DR. LOBO LAFUENTE, Ignacio (CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO)
Tel. 944898030

DR. LOPEZ ARREGUI, Eduardo Alfonso
Euskalduna, 10
Tel. 944101990

DR. MARTINEZ-ASTORQUIZA CORRAL, Txantón
Oreja Marcelino, 4, Lonja
Tel. 944100505
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. de Los Bueis Fernandez, Jaione
Dra. Meabe Elorza, Arantza

DR. MARURI BROUARD, Jón Gurutz
Rodríguez Arias, 62, Bajo
Tel. 946418901

DRA. MEABE ELORZA, Arantza (MARTINEZ-ASTORQUIZA CORRAL TXANTON)
Oreja Marcelino, 4, Lonja
Tel. 944100505

DR. MIEZA ARANA, Juan Antonio
Rafaela Ibarra, 23
Tel. 944763186
Idiomas: Inglés

DR. OTERO GARCIA-RAMOS, Borja
Ballets Olaeta, 4, 4, G
Tel. 946665386, 747476786

DRA. SANUY AGUILAR, Carolina
Rodríguez Arias, 62, Bajo
Tel. 946418901
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 9 a 14 h. y los martes y jueves de 16 a 20 h.

DR. URUEÑA GONZALEZ, Julio
Rafaela Ibarra, 23
Tel. 944763186

DRA. VILLEGAS GUISASOLA, Itziar
Rodríguez Arias, 62, Bj
Tel. 944446626
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 9:30 a 13:30 h.

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO
Pza. Euskadi, 7
Tel. 944898030

Dra. Pardo Alfonso, Cristina

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

DRA. PARDO ALFONSO, Cristina (CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO)
Tel. 944898030
-
Ballets Olaeta, 4
Tel. 944755000, 619686259

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SR. FERNANDEZ ABRISKETA, Agurtzane
Henao, 4, 5, C
Tel. 946004511

SR. FERNANDEZ-MONTES BERGOL, Eduardo
Licenciado Poza, 24, 1º, C
Tel. 944272889

SR. MATOS MATOS, Francisco José
Rodríguez Arias, 6, 6º (608)
Tel. 944159462, 679838484

MEDICINA INTERNA

DRA. ANUZITA ALEGRIA, María Ainhoa (INST. MEDICINA INTEGRAL DE BILBAO)
Ballets Olaeta, 4
Tel. 944763238
-
Maestro Mendiri, 2
Tel. 944735377

DR. ARZUAGA TORRE, José Ángel (INST. MEDICINA INTEGRAL DE BILBAO)
Tel. 944763238

CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO
Pza. Euskadi, 7
Tel. 944898030

Dr. Inclan Iribar, Gabriel Mª
Dr. Ruiz Sanz, Carlos
Dr. Uriarte Asteinza, Emilio

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

DR. RIBACOBA BAJO, Laureano
Manuel Allende, 24
Tel. 944215200

DR. URIARTE ASTEINZA, Emilio (CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO)
Tel. 944898030

MEDICINA NUCLEAR

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

NEFROLOGÍA

DR. AGUIRRE GORDETA, Román
Ballets Olaeta, 4, Planta 0
Tel. 946124026

DR. CORNAGO DELGADO, José Ignacio (HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
48950 ERANDIO
Tel. 944898000

DR. ESPINOSA GONZALEZ, Jesús
Ballets Olaeta, 4, 1º
Tel. 946124026

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dr. Cornago Delgado, José Ignacio

NEUMOLOGÍA

DRA. GORORDO UNZUETA, María Inmaculada
Gordoniz, 9
Tel. 944445012
Consulta los jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Euskera

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

DRA. LOSADA LLORENTE, Paula
Henao, 21, 1, A
Tel. 625727680

NEUROCIRUGÍA

CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO
Pza. Euskadi, 7
Tel. 944898030

Dr. Pomposo Gastelu, Íñigo

DR. DE LA FUENTE VILLA, Pablo Joseba
Pérez Galdós, 5
Tel. 944666222

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

DRA. COLMENAREZ SAYAGO, Patricia Sofia
Ballets Olaeta, 4
Tel. 688733041
Consulta los miércoles de 8 a 14 h.

DR. TELLEZ MORENO, Rafael
Licenciado Poza, 20, 1, IZD
Tel. 944419398

DRA. VICARIO ELORDUY, Teresa
Manuel Allende, 24
CLINICA GUIMON
Tel. 944210101

ELECTROMIOGRAMA

DRA. VICARIO ELORDUY, Teresa
Manuel Allende, 24
CLINICA GUIMON
Tel. 944210101

NEUROLOGÍA

DR. ARROYO MARTINEZ, Víctor
Alam. Recalde, 34, 3º, IZQ
Tel. 946004772

CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO
Pza. Euskadi, 7
Tel. 944898030

Dr. Duran Lozano, Alejandro

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

DR. VELASCO JUANES, Fernando
Luis Power, 6, Bajo
Tel. 944753975
-
Maestro Mendiri, 2
Tel. 944753975, 944127011

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO
Pza. Euskadi, 7
Tel. 944898030

Dra. Oriva Bañuelos, Ana Teresa

CLINICA BAVIERA
Lehendakari Leizaola, 5
Tel. 900180100
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

DRA. GALDOS IZTUERA, Marta
Astarloa, 5, 3 D
Tel. 944256711
Consulta los lunes, martes y viernes de 8:30 a 19 h. y los miércoles de 15:30 a 19 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

INST. CLI. QUIRURG DE OFTALMOLOGIA
Alam. Recalde, 49
Tel. 944733545

Dra. Benedi Alcibar, Mariana C.
Dra. Berasategui Fernandez, Barbara
Dr. Castiella Acha, Gonzalo
Dr. Costales Mier, Felipe Mauricio
Dr. Fernandez Hermida, Roberto
Dra. Folgado Jimenez, Miriam Ruth
Dra. Gonzalo Olalla, Mª Luisa
Dra. Herrera Cabezon, Itxaso
Dra. Jadraque Ruiz, Yolanda
Dr. Recalde Beitia, Imanol
Dr. Recalde Yurrita, Josse Ignacio
Dr. Rodriguez Aguirreche, Iñaki
Dr. Sancristobal Epalza, Juan
Dra. Urrestarazu Inciarte, Nagore

DRA. SANCHEZ LOPEZ, María Manuela
Gran Vía, 81, 3
Tel. 944648357, 606573238

ONCOLOGÍA MÉDICA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dr. Lopez Vivanco, Guillermo

DR. LOPEZ VIVANCO, Guillermo (HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
48950 ERANDIO
Tel. 944898000
Henao, 15

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dr. Gomez de Iturriaga, Alfonso

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. CILLERO RUIZ, Gabriel
Rodríguez Arias, 6, Dto.401
Tel. 944152611

DR. FIZ MELSIO, Luis Miguel
Heros, 2, 3º, E
Tel. 944231165
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de lunes a jueves de 16 a 20 h.

CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO
Pza. Euskadi, 7
Tel. 944898030

Dra. Cueva Diaz, Jennifer
Dr. Padilla Ruiz, Luis
Dr. Petreñas Tamayo, Eduardo

DRA. CUEVA DIAZ, Jennifer (CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO)
Tel. 944898030

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

DRA. MUGICA ORTIZ, Marta
Alam. Alameda Mazarredo, 37
Tel. 630943933

DRA. PAGALDAY GAZTAÑAGA, Lide
Alameda Mazarredo, 37
Tel. 944243165, 630943933

DR. PETREÑAS TAMAYO, Eduardo (CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO)
Tel. 944898030

DRA. ZUBICARAY AYESTARAN, Nerea
Alameda Mazarredo, 37
Tel. 944243165, 630943933

PSICOLOGÍA

SRA. ARTECHE LOPEZ DE ALDA, Ana María
Licenciado Poza, 24
Tel. 944272889

SR. ONANDIA HINCHADO, Iban
Hurtado de Amezaga, 5, 3º, DCHA.
Tel. 615704772

SRA. AVIÑOA ARREAL, Raquel
Alcalde Felipe Uhagón, 9, 2, C
Tel. 944102131

SRA. FERNANDEZ GRANDE, Ana M.
Autonomía, 64, 3º
Tel. 687249437

SRA. GONZALEZ CANO, Mª del Rosario
Pérez Galdós, 2, IZ
Tel. 660950585
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 19:30 h.

SRA. HERES ALVAREZ, Ana
Pza. del Ensanche, 7, IZ, PPAL.
Tel. 667327308
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h.

SRA. MARTINEZ PORTUGUES, Susana
Pza. Venezuela, 1, Bajo, D
Tel. 946674828

PSIQUIATRÍA

DRA. BILBAO MURUAGA, Julia Rosa
Ercilla, 7, 1, DCHA
Tel. 944432578, 722444574
Idiomas: Inglés

DR. SEGURA DIAZ DE DURANA, Ángel
Ercilla, 41, 1º, DCHA
Tel. 944449462

RADIODIAGNÓSTICO

GUIMON RADIODIAGNOSTICO
Manuel Allende, 24
Tel. 944221260

PREST. TECNOL. ASIST TECNICA POR IMAGEN
Manuel Allende, 13
Tel. 944437499

DRA. BARCENA ROBREDO, M.Victoria
Colón de Larreategui, 45
Tel. 944210254

DR. BASARRATE SALAZAR, José Ignacio
Euskalduna, 10, Bajo
Tel. 944101990, 944448149
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

CLINICA GUIMON
Manuel Allende, 24
Tel. 944215200

EUSKALDUNA 2006
Euskalduna, 10, 1º, E
Tel. 944101990, 944448149
-

EUSLALDUNA S.L. RX

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

DR. LOPEZ RUIZ, José A.
Manuel Allende, 13
Tel. 944437499

DR. MARCO CACHO, Antonio
Manuel Allende, 13, Lonja
Tel. 944437499

DR. REYZABAL SAGASTAGOITIA, Julián
Rodríguez Arias, 62, Local
Tel. 944270079, 638707358

DENSITOMETRÍA ÓSEA

PREST. TECNOL. ASIST TECNICA POR IMAGEN
Manuel Allende, 13
Tel. 944437499

EUSKALDUNA 2006
Euskalduna, 10, 1º, E
Tel. 944101990, 944448149

ECOGRAFÍA

PREST. TECNOL. ASIST TECNICA POR IMAGEN
Manuel Allende, 13
Tel. 944437499

DRA. BARCENA ROBREDO, M.Victoria
Colón de Larreategui, 45
Tel. 944210254

DR. BASARRATE SALAZAR, José Ignacio
Euskalduna, 10, Bajo
Tel. 944101990, 944448149
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 19 h.

CLINICA GUIMON
Manuel Allende, 24
Tel. 944215200

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

DR. REYZABAL SAGASTAGOITIA, Julián
Rodríguez Arias, 62, Local
Tel. 944270079, 638707358

MAMOGRAFÍA

PREST. TECNOL. ASIST TECNICA POR IMAGEN
Manuel Allende, 13
Tel. 944437499

CLINICA GUIMON
Manuel Allende, 24
Tel. 944215200

DR. REYZABAL SAGASTAGOITIA, Julián
Rodríguez Arias, 62, Local
Tel. 944270079, 638707358

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

PREST. TECNOL. ASIST TECNICA POR IMAGEN
Manuel Allende, 13
Tel. 944437499

DRA. BARCENA ROBREDO, M.Victoria
Colón de Larreategui, 45
Tel. 944210254

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

PREST. TECNOL. ASIST TECNICA POR IMAGEN
Manuel Allende, 13
Tel. 944437499

DRA. BARCENA ROBREDO, M.Victoria
Colón de Larreategui, 45
Tel. 944210254

CLINICA GUIMON
Manuel Allende, 24
Tel. 944215200

EUSKALDUNA 2006
Euskalduna, 10, 1º, E
Tel. 944101990, 944448149

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

T.A.C.

GUIMON RADIODIAGNOSTICO
Manuel Allende, 24
Tel. 944221260

REUMATOLOGÍA

DR. ALONSO RUIZ, Alberto
Rodríguez Arias, 71, 2º, DPTO.2-3, BIS
Tel. 944396549

DR. DURUELO ECHEVARRIETA, Javier
Gran Vía, 40, 2ª Planta, BIS
ESQUINA PLAZA MOYUA
Tel. 946620123
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16 a 19 h.

DRA. GARMENDIA SANCHEZ, Elena
Gordoniz, 9
Tel. 944702831
Consulta los miércoles de 16 a 20 h.

DR. HERNANDO RUBIO, Iñaki
María Díaz de Haro, 10, 2
Tel. 944416030
Consulta de lunes a jueves de 16 a 19 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

TRATAMIENTO DEL DOLOR

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. MORETA SUAREZ, Jesús Manuel
Gordoniz, 18
Tel. 944430150
Consulta de lunes a miércoles de 15:30 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DR. AGUIRRE GARCIA, Antonio
Simón Bolivar, 15
Tel. 944703350

DR. ARRUTIA CIRUELO, Luis Ángel
Manuel Allende, 24
CLINICA GUIMON
Tel. 944210101, 944215200
Consulta los martes de 11 a 13 h. y los miércoles de 16 a 19 h.

ARTROCARE, S.L.P
Grupo Monseñor Remigio Gandasegi, 1

CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO
Pza. Euskadi, 7
Tel. 944898030

Dra. Medina Amador, Rocio
Dra. Urquiza Alcaraz, Nuria
Dr. Vazquez Seoane, Diego

DR. CUEVAS MARTINEZ, Borja
Manuel Allende, 24
Tel. 944210101

DR. ELORRIAGA GARCIA, Ricardo
Manuel Allende, 24
CLINICA GUIMON
Tel. 944210101
Consulta los lunes y martes de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés y Euskera

DR. ELORRIAGA SAGARDUY, Gotzón Mirena
Gordoniz, 9
CLINICA INDAUTXU
Tel. 944530761, 944445012
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Euskera

DRA. FERRE ZUDAIRE, Tania
Manuel Allende, 24
Tel. 616241182

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

DR. LAMARQUE LUCERO, Miguel
Euskalduna, 4, LONJA
Tel. 944211587
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DR. RODRIGUEZ ECHEGARAY, Crhistian Alexis
Gordoniz, 9
Tel. 944445012

DR. SANTAMARTA CABALLERO, Jesús
Doctor Achucarro, 3, 1º
Tel. 944162064

UROLOGÍA

DR. CACHI FUENTES, Guido Rodolfo
Gordoniz, 9
Tel. 944445012

CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO
Pza. Euskadi, 7
Tel. 944898030

Dra. Arce Santiag, Raquel
Dr. Estrade Suarez, Oskar
Dr. Garcia-Olaverri Rodriguez, Jorge
Dra. Navarro Martinez, Adela
Dr. Prieto Ugidos, Nemesio

DR. GARCIA-OLAVERRI RODRIGUEZ, Jorge (CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO)
Tel. 944898030
-
Henao, 38, Bajo
Tel. 946941373, 622019003

Dra. Anton Juanilla, Marta
Dra. Gutierrez Zurimendi, Garazi
Dra. Navarro Martinez, Adela

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33, BIS
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dr. Prieto Ugidos, Nemesio

DR. PRIETO UGIDOS, Nemesio (HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
48950 ERANDIO
Tel. 944898000

Cuadro Médico
Resto de Vizcaya

CUADRO MÉDICO RESTO DE VIZCAYA

ABANTO Y CIERVANA/ ABANTO ZIERBENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. CASO JIMENEZ, M.Rosario
Barrio los Llanos, 8, 1º, E
Tel. 636647755
Consulta los lunes y viernes de 18 a 20 h.

ALGORTA

ATENCIÓN PRIMARIA

PEDIATRÍA

DRA. MOLINA FUENTES, Noemi
Avda. Algorta, 96
Tel. 944609845

AMOREBIETA-ETXANO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. COSCORROTZA AMILIBIA, Lidia
Avda. Luis Urrengoetxea, 6, 2
Tel. 946308854
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10:30 h. y de martes a jueves de 16 a 18 h.
Idiomas: Inglés y Euskera

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CARDIOLOGÍA

DR. MADARIA MARIJUAN, Zigor
San Pedro, 30
Tel. 605683320

PSICOLOGÍA

SR. ONANDIA HINCHADO, Iban
San Pedro, 15
Tel. 615704772

BARAKALDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ECHAVARRI ACHA, José Félix
Merindad de Uribe, 7, LONJA
Tel. 607245055
Consulta de lunes a viernes de 12 a 13 h.

DR. ORGAZ GARRAN, Fco. Javier
Pza. Herriko, 16, Bajo
Tel. 946454040

FISIOTERAPIA

FIBARA OPTIMA
Pza. Anteiglesia, 3, Bajo, 4
Tel. 946128670
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ORTIZ DE GUINEA MEDINA, José Ramón
Zaballa, 4, 1º, A
Tel. 944381602

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. HERRERIAS PEÑA, Miguel
Pza. Herriko, 16
Tel. 946454040

DRA. IRAZABAL DIEZ, Begoña Magdalena
Francisco de Goya, 2, 4 Dch
Tel. 944388853, 944801484

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. LAFITA BERNAR, Manuel
Autonomía, 25
CLLINICA NAFARROA
Tel. 944385022

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. MARTINEZ-ASTORQUIZA CORRAL, Txantón
Pza. Euskaltzaindia, 3
Tel. 944373806
Consulta los lunes, martes y jueves de 15:30 a 20 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. MINGUEZ BENAVENTE, José Ignacio
Tel. 944385022

BASAURI

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ITURBE AZCONA, Josu
Avda. Eleuterio Villaverde, 12, Lonja
Tel. 944407753
-
Uribarri, 6, Bajo
Tel. 944263101
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 15:15 a 16:30 h. y los martes de 19 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ARCO BARRERAS, Idoia
Avda. Bidearte, 9
Tel. 944490900
Consulta de lunes a jueves de 9:30 a 13:30 h. y de 15:30 a 17:30 h., y los viernes de 9 a 15:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

DRA. JAMBRINA CALVO, M. Carmen
Elkano, 1, Lonja
Tel. 944495650

BERMEO

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

GRUPO CEGYR DOS
Bizkaiko Jaurerria, 6, Bajo
Tel. 946188810
Consulta de miércoles a viernes de 10 a 14 h.

Dr. Cañas Sanchez, Pablo
Dra. Gomez Iglesias, Marta
Dra. Sanchez Perez, Nuria

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ARRUTIA CIRUELO, Luis Ángel
Bizkaiko Jaurerria, 6, Bajo
Tel. 946188810

DURANGO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. INTXAUSTI ERDOIZA, Iñaki
Intxaurrondo Kalea, 19
Tel. 946202020
Consulta los lunes y jueves de 16:30 a 18:30 h.
POLICLINICA INTXAURRONDO

PEDIATRÍA

DR. SARRALDE FERNANDEZ, Juan Ángel
Mikeldi, 8, Bajo
Tel. 946204040

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO DE DIAGNOSTICO DURANGO, S.L.
Intxaurrondo Kalea, 19

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. AZURMENDI IRASUEGUI, José Ignacio
Avda. Askatasun, 4
Tel. 946818181

ELORRIO

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SR. ARAMBURU GUENAGA, Goretti
Kanpokale, 6, Bajo
Tel. 946231440
Consulta los lunes, martes y jueves de 9 a 12:30 h. y de 13:30 a 17 h., los miércoles y viernes de 9 a 13:30 h. y de 15 a 19 h.

ERANDIO

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

ATENCIÓN PRIMARIA

PEDIATRÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
Tel. 944898000

Dr. Docio Perez, Pablo
Dra. Fernandez Martinez, Raquel
Dr. Galdeano Miranda, José Miguel
Dra. Hernandez Salvador, Inés
Dra. Herrero Garcia, Laura
Dra. Lopez Santamaria, Goizalde
Dr. Oliver Goicolea, Pablo
Dra. Portal Buenaga, Marina
Dra. Rica Etxebarria, Itxaso
Dr. Rivera Gonzalez, David
Dra. Ruiz del Castaño Unceta-Barrenechea, María
Dr. Santiago Burruchaga, Mikel

ENFERMERÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

MATRONA

SRA. FULGENCIO MANCISIDOR, Arantza
Avda. José Luis Goioaga, 32, 1º, 112
Tel. 634402760
Consulta de lunes a sábado
Idiomas: Inglés y Euskera

PREPARACIÓN AL PARTO

SRA. FULGENCIO MANCISIDOR, Arantza
Avda. José Luis Goioaga, 32, 1º, 112
Tel. 634402760
Consulta de lunes a sábado
Idiomas: Inglés y Euskera

FISIOTERAPIA

SR. ZABALA COLINAS, Julene
Nafarroa Beherea, 2
Tel. 944675183
Consulta de lunes a viernes de 8 a 20 h.
Idiomas: Euskera

PODOLOGÍA

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA

SERVICIOS PODOACTIVA
Carretera Leioa - Unbe, 33
Tel. 902445595
PREVIA AUTORIZACION PARA EL ESTUDIO DE LA PISADA -
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dr. Ansotegui Zubeldia, Ignacio Javier

ANÁLISIS CLÍNICOS

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dr. Hernandez Beistegui, Jón
Dr. Ochando Gomez, Miguel

ANATOMÍA PATOLÓGICA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dra. Fernandez Ferrer, Sara
Dra. Ruiz Onandi, Rebeca
Dra. Saiz Camin, Mónica

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. ALCIBAR GALLEGO, José Luis (HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Carretera Leioa - Unbe, 33

DR. COBANERA ECHEBARRIA, Jorge Efren (HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Carretera Leioa - Unbe, 33, BIS
Tel. 944898000

DRA. FERNANDEZ MENCIA, Amelia Almudena (HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Carretera Leioa - Unbe, 33

DR. GONDRA CHURRUCA, Rafael (HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Carretera Leioa - Unbe, 33, BIS
Tel. 944898000

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)

DRA. MOSQUERA VILLAR, Montserrat (HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Carretera Leioa - Unbe, 33

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dr. Arevalo Serna, Juan Antonio

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dr. Rumoroso Cuevas, José Ramón
Dr. Subinas Elorriaga, Asier
Dra. Urkullu Naveda, Alazne

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dr. Perez Garcia, Eduardo
Dr. Rumoroso Cuevas, José Ramón

DR. PEREZ GARCIA, Eduardo (HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Carretera Leioa - Unbe, 33
Tel. 944898000

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. VILAR ACHABAL, Íñigo (HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Carretera Leioa - Unbe, 33
Tel. 944898000

DR. GARAIZABAL GAIZTARRO, Eduardo (HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Carretera Leioa - Unbe, 33
Tel. 944898000
Idiomas: Inglés

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dr. Garaizabal Gaiztarro, Eduardo
Dr. Onzain Gutierrez, Antonio
Dr. Sainz Lete, Aitor
Dr. Vilar Achabal, Íñigo
Dr. Vitores Lopez, José María

DR. ONZAIN GUTIERREZ, Antonio (HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Tel. 944898000

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dr. Botelle del Hierro, Jorge
Dr. Perez Yenes, Ricardo
Dr. Ruiz de Erenchun Purroy, Ricardo

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. BERROETA GIL, Laura (HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Tel. 944898000

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dra. Berroeta Gil, Laura

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dra. Cearsolo Michelena, Almudena
Dr. Franquelo Weirhman, Cristóbal
Dr. Lobo Lafuente, Ignacio
Dra. Martinez Urrozola, Janire
Dr. Perez Verdugo, Carlos David
Dra. Rodriguez del Valle, Eva M
Dra. Scrivo, Anita

DR. LOBO LAFUENTE, Ignacio (HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Tel. 944898000

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dra. Pardo Alfonso, Cristina

DRA. PARDO ALFONSO, Cristina (HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Tel. 944898000

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dr. Inclan Iribar, Gabriel Mª
Dr. Ruiz Sanz, Carlos
Dr. Uriarte Asteinza, Emilio

DR. URIARTE ASTEINZA, Emilio (HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Tel. 944898000

MEDICINA NUCLEAR

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dr. Jimenez Alonso, Mikel
Dr. Portillo Quattrociocchi, G. Humberto

NEFROLOGÍA

DR. CORNAGO DELGADO, José Ignacio (HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Tel. 944898000

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dr. Cornago Delgado, José Ignacio
Dra. Olarte Garcia, Alazne

NEUMOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dra. Carrascosa Anguiano, Mª Inés

NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dr. Pomposo Gastelu, Íñigo

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dra. Ausin Morales, Nerea
Dr. Cascon Fuertes, Gullermo
Dr. Estrade Arlucea, Luis
Dra. Taramundi Argueso, Silvia

ELECTROMIOGRAMA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

NEUROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dr. Duran Lozano, Alejandro

OFTALMOLOGÍA

DR. BEARAN MARTINEZ, Fermín
(HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Tel. 944898000

DRA. GONZALEZ GONZALEZ, Leonisa
(HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Tel. 944898000

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dr. Arjonilla Rodriguez, Álvaro
Dr. Bearan Martinez, Fermín
Dra. de Luis Eguileor, Beatriz
Dra. Dios Castro, Myriam
Dra. Fernandez Ares, Marisa
Dra. Gonzalez Gonzalez, Leonisa
Dr. Salazar Diez, José Luis

DR. SALAZAR DIEZ, José Luis
(HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Carretera Leioa - Unbe, 33
Tel. 944898000

ONCOLOGÍA MÉDICA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dr. Lopez Vivanco, Guillermo

DR. LOPEZ VIVANCO, Guillermo
(HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Tel. 944898000

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dr. Büchser Garcia, David
Dr. Gomez de Iturriaga, Alfonso

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DRA. CUEVA DIAZ, Jennifer
(HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Tel. 944898000

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dra. Cianci Jaimes, Laura
Dra. Cueva Diaz, Jennifer
Dr. Garcia Opere, Guillermo
Dr. Padilla Ruiz, Luis
Dr. Petreñas Tamayo, Eduardo
Dra. Zubicaray Ayestaran, Nerea

DR. PETREÑAS TAMAYO, Eduardo
(HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Tel. 944898000

DRA. ZUBICARAY AYESTARAN, Nerea
(HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Carretera Leioa - Unbe, 33
Tel. 944898000

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dra. Alvarez Francisco, Raquel
Dra. Arrieta Artieda, Irma
Dra. Atilano Santos, Leire
Dr. Fernandez Lobo, Víctor
Dr. Gainza Jauregui, Estepan
Dra. Gorostiza Bermejo, Esther
Dr. Jimenez Zapater, Carlos
Dra. Salvador Errazti, Alba
Dr. Torres Amann, Tomás
Dr. Vazquez Fernandez, Eduardo

ECOGRAFÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

REUMATOLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dra. Exposito Molinero, Rosa
Dr. Galarraga Gallastegui, Bernat

TRATAMIENTO DEL DOLOR

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dr. Torre Mollinedo, Fernando

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dra. Astobiza Bretones, Iratxe
Dra. Bollegi Zuloaga, Izaskun Miren
Dr. Cendagortagalarza Ipiña, Jón
Dr. Delgado Ghersi, A. Eduardo
Dr. Ibor Urueña, Iker
Dra. Lopez Becerra, Mª Pilar
Dr. Salcedo Conde, José

UROLOGÍA

DR. CACHI FUENTES, Guido Rodolfo (HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Carretera Leioa - Unbe, 33, BIS
Tel. 944898000

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33, BIS
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

Dr. Cachi Fuentes, Guido Rodolfo
Dr. Prieto Ugidos, Nemesio
Dra. Riaza Montes, María

DR. PRIETO UGIDOS, Nemesio (HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA)
Tel. 944898000

GALDAKAO

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. MONGIL ESCUDERO, Eduardo

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. AZURMENDI IRASUEGUI, José Ignacio
Doctor Pontzi Zabala, 1
Tel. 944572510

GALDAMES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. ELEXPURU KAMIRUAGA, Lucía
Lugar Barrio San Pedro, S N
Tel. 946104006

GALLARTA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. LAZARO PASTOR, Santos
Avda. el Minero, 62, 1º-12
Tel. 946362079
Consulta de lunes a miércoles de 10 a 12 h. y de 15 a 19 h., y los jueves de 10 a 12 h.

GERNIKA-LUMO

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

SRA. ARRIEN EREÑAGA, Irune
Juan Calzada, 2
Tel. 946252079
Consulta de lunes a viernes de 12 a 13 h. y de 18 a 19 h., y los sábados de 12 a 13 h.

SRA. ARRUTI IRIBAR, Arantzazu
Carlos Gangoiti, 22
Tel. 656790405

FISIOTERAPIA

SR. ORIBE ALBIZU, Aitor
Carlos Gangoiti, 4, Bajo
Tel. 946255580

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. SOLAGUREN GABIOLA, María inés
Uribitarte, 2, Bajo
Tel. 946257647
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DRA. ZUGADI REIZABAL, Itsaso
Iparraguirre Kalea, 10

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. SANZ DE GALDEANO PALACIO, M. Carmen
Carmelo Echegaray, 1, Bajo
Tel. 946254559

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

GRUPO CEGYR DOS
Fernando Abaunza, 1
Tel. 946250608

Dra. Alvarez Sierra, Veronica
Dra. Angulo Serna, Esther
Dra. Moreira Gomez, Yolanda

RADIODIAGNÓSTICO

PREST. TECNOL. ASIST TECNICA POR IMAGEN
Fernando Abaunza, S N
Tel. 946258329

GETXO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BURON CALVO, José Manuel
Avda. Algorta, 96, LONJA
Tel. 944607634, 620271616
Consulta de lunes a viernes de 11 a 12:30 h.
-
Paulino Mendivil, 7, 1, DCHA
Tel. 944607634, 620271616
Consulta de lunes a viernes de 9:45 a 10:30 h.
-
Lugar Villa de Plencia (las Arenas), 30, Lonja
Tel. 944607634, 944631034, 620271616
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 9:15 h.

DR. VELASCO LOPEZ, Pablo
Amezti, 1
Tel. 944910548

DR. ZABALA ALARCIA, Eduardo
las Mercedes, 8, Bajo, A
Tel. 944630935
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h.

DR. ZABALA ALARCIA, Javier
las Mercedes, 8, Bajo, A
Tel. 944630935
Consulta de lunes a viernes de 11 a 13 h. y de 17 a 19 h.

PEDIATRÍA

DR. GONZALEZ DIAZ, Carlos
Eduardo Coste, 6, 2º
Tel. 944023300
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 h.

ENFERMERÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

FISIOTERAPIA

DIETETICA Y QUIROMASAJE ANABI
Novia Salcedo, 3, LONJA
Tel. 946020110
Consulta de lunes a jueves de 9 a 20 h. y los viernes de 9 a 14:30 h.

SRA. UNIBASO UNDABEITIA, Nagore
Telletxe, 17, BAJO
Tel. 944912358
Consulta de lunes a viernes de 9 a 19:30 h.
CENTRO FISIOTERAPIA SASOIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ALONSO DE ARMIÑO ERCE, Julio
Lugar Villa de Plencia (las Arenas), 30, Lonja
Tel. 944640900

DR. ARANDA DIEZ, Eduardo
Unbe, 5, 1º
Tel. 944301917, 944601357
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 10 a 13 h.

DRA. GRANOWSKY DOBNIEWSKI, Ana Esther
Telletxe, 7, 5º, D
Tel. 944609787

DRA. PEREZ PEREZ, María Belén
Areneazpi, 71, Bajo, IZDA.
Tel. 630539477

DRA. RINCON GALLARZAGOITIA, Raquel
Alangobarri, 9, 1º, C

DRA. RINCON GUTIERREZ, Ana Rosa
Alangobarri, 9, 1º, C
Tel. 944604276, 944605802
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

DRA. SANCHEZ FERNANDEZ, Inmaculada Conce
Torrene, 5, 2º, D
Tel. 944600109

DRA. SANCHEZ GOMEZ, Estibaliz
Luis López Oses, 4, Bajo
Tel. 944641911

DR. URSUA GIL, Jón
Avda. Basagoiti, 59, Bajo
Tel. 944910881

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. IRAZABAL DIEZ, Begoña Magdalena
Mayor, 26, 4 Dch
Tel. 944801484, 944388853, 944780209

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. LAFITA BERNAR, Manuel
Mayor, 25, Bajo
Tel. 944645736

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. DE CERIO MARINA, Fernando
Barria, 1, 2 D
Sin Cita Previa Tel. 944645676

DR. GOMEZ MARTINEZ, Agustín
Lugar Villa de Plencia (las Arenas), 2, 2ºd
Tel. 944645416, 669505619

DR. RODRIGUEZ VILLANUEVA, Manuel María
Avda. los Chopos, 34
Tel. 944271404

APARATO DIGESTIVO

LIBETXU ENDOSCOPIA DIGESTIVA
Reina María Cristina, 10, 4º, F
Tel. 944100326, 946410242

Dr. del Castillo Uria, José Mª
Dra. Marce Landeta, Miren Libe

CARDIOLOGÍA

DRA. CARRASCAL VELASCO, María Teresa
Andrés Larrazabal, 2, 5 Iz, A
Tel. 650633151

DRA. RUBIO EREÑO, Ainhoa
las Mercedes, 23
Tel. 944634211

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DRA. ROMO SIMON, Laura
las Mercedes, 25, 1º
Tel. 944807872
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. SANZ DE GALDEANO PALACIO, M. Carmen
las Mercedes, 23, 3º
CLINICA LAS MERCEDES
Tel. 944634211

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

DR. MARTINEZ-ASTORQUIZA CORRAL, Txantón
Amezti, 1
Tel. 944910548

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SR. MUÑOZ ETXEBARRIA, Alfonso María
Ibaigane, 15, 5, DPTO. 3
Tel. 615788593

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

NEUMOLOGÍA

DRA. MARDONES CHARROALDE, Aizea
las Mercedes, 23
Tel. 944634510

NEUROLOGÍA

DR. ARROYO MARTINEZ, Víctor
las Mercedes, 23, 3º
Tel. 944634510

OFTALMOLOGÍA

DR. ROSSEL CERRO, Manuel
Juan Bautista Zabala, 13, 3º, DPTO 4
Tel. 944912263
Consulta los martes y jueves de 10 a 12 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. VALCARCEL MARTIN, Francisco
las Mercedes, 23, 3º
Tel. 944634211, 944634510

PSICOLOGÍA

SRA. FERNANDEZ GRANDE, Ana M.
Gobela, 21, 4º, D
Tel. 687249437

PSIQUIATRÍA

DRA. BILBAO MURUAGA, Julia Rosa
Mayor, 10, 4
Tel. 722444574
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés
-
las Mercedes, 23, 3
Tel. 944634211
Idiomas: Inglés

RADIODIAGNÓSTICO

RADIOLOGIA GETXO
las Mercedes, 23, 2
Tel. 946854090
Consulta de lunes a viernes

ECOGRAFÍA

RADIOLOGIA GETXO
las Mercedes, 23, 2
Tel. 946854090
Consulta de lunes a viernes

MAMOGRAFÍA

RADIOLOGIA GETXO
las Mercedes, 23, 2
Tel. 946854090
Consulta de lunes a viernes

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

RADIOLOGIA GETXO
las Mercedes, 23, 2
Tel. 946854090
Consulta de lunes a viernes

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

GORLIZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. PAZ ELIAS, Facundo
Basotxu Bidea, 2, Bajo

LAS ARENAS

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. MEABE ELORZA, Arantza
Amezti, 1
Tel. 944910548

LEIOA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. PAZ ELIAS, Facundo
Kandela Zubieta Kalea, 23

ENFERMERÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

FISIOTERAPIA

SR. REBOLLO JUARRERO, Raúl
Kandela Zubieta, 23, Bajo
Tel. 944020048

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA
Carretera Leioa - Unbe, 33
48950 ERANDIO
(ZONA DE LA UNIVERSIDAD)
Tel. 944898000

LEKEITIO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GOIKOETXEA ARRILLAGA, Alejandro
Pza. Arranegiko Zabala, 2, 3
Tel. 946840907
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h.
Idiomas: Euskera

MUNGIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. HERNANDEZ MATA, María Silvia
Pza. Goietako, 5, Bajo
Tel. 946745040
Consulta los lunes y martes de 16:30 a 17:30 h. y de miércoles a viernes de 12:30 a 13:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. DE MARISCAL POLO, Amaia
Pza. Goietako, 5
Tel. 946745040

RADIODIAGNÓSTICO

DRA. BARCENA ROBREDO, M.Victoria
Pza. Goietako, 1
Tel. 946744294

ECOGRAFÍA

DRA. BARCENA ROBREDO, M.Victoria
Pza. Goietako, 1
Tel. 946744294

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

DRA. BARCENA ROBREDO, M.Victoria
Pza. Goietako, 1
Tel. 946744294

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

DRA. BARCENA ROBREDO, M.Victoria
Pza. Goietako, 1
Tel. 946744294

MUSKIZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. VIDAL SIERRA, Luis José
Avda. Antonio Trueba, 17, 1º, B
Tel. 607445962

ORTUELLA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. RUIZ LARRAÑAGA, José Antonio
Mendi Alde, 41, 2º, IZQ.
Sin Cita Previa Tel. 946641402

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. RODRIGUEZ DELGADO, Tomás
Sin Cita Previa Tel. 656743628

PORTUGALETE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
48980 SANTURTZI
Tel. 944939900

DR. RODRIGUEZ ACINAS, Luis Alberto
Avda. Carlos VII, 8, 1º
Tel. 944836142
Consulta de lunes a viernes
-
Pza. Doctor Marcos Escarihuela y Conesa, 2
Tel. 944935603
Consulta de lunes a viernes

PEDIATRÍA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
48980 SANTURTZI
Tel. 944939900

FISIOTERAPIA

SR. VITORES LEIBAR, Ander
Julio Gutiérrez Lumbreras, 6, Bj
Tel. 944627447

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ZABALA DE FRANCISCO, Juan Carlos
Avda. Carlos VII, 8, 1º, DCHA.
Tel. 944625400

DR. ZABALA SADABA, Eneko
Avda. Carlos VII, 8, 1, D
Tel. 944625400
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h.

PODOLOGÍA

SRA. GARCIA ROMAN, María
Gregorio Uzquiano, 17, A
Tel. 944022598
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 16:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. LOBO LAFUENTE, Ignacio
Avda. Libertador Simón Bolivar, 3, Dpt 7
Tel. 675713241

DR. URUEÑA GONZALEZ, Julio
Pza. Doctor Marcos Escarihuela y Conesa, 2
Tel. 944935603

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DR. FERNANDEZ CALDERO, David
Julio Gutiérrez Lumbreras, 6
Tel. 944627447

OFTALMOLOGÍA

DR. LERCHUNDI PLAZA, Telmo Xabier
Gregorio Uzquiano, 17, A
Tel. 944022598
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés, Francés, Alemán y Euskera

DR. MARCUERQUIAGA ARRIAGA, Jesús Ignacio
Pza. Doctor Marcos Escarihuela y Conesa, 2
Tel. 944935603
Idiomas: Inglés, Francés y Euskera

PSICOLOGÍA

SRA. OJEDA CAREAGA, Iratxe
Hermanos Ubao, 2, TRASERA
Tel. 682281549
CLINICA PENTSATUZ

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ELORRIAGA SAGARDUY, Gotzón Mirena
Pza. Doctor Marcos Escarihuela y Conesa, 2
PORTUMEDIC
Tel. 944935603
Idiomas: Inglés y Euskera

SANTURTZI

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

Dra. Gonzalez Uribe, Txebarri Idoia
Dr. Izquierdo Gutierrez, Ramón

PEDIATRÍA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

Dra. Pinedo Gago, María Carmen

ENFERMERÍA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

FISIOTERAPIA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. SOLANA GOITIA, Félix
Avda. Murrieta, 26, Entpl
Tel. 944836845

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

Dr. Martinez Anton, María Dolores

DR. MARTINEZ ANTON, María Dolores
(HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Tel. 944939900

ANÁLISIS CLÍNICOS

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

ANATOMÍA PATOLÓGICA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

FUTUR ANEST NORTE S.L.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

Dr. Peña Garcia, José Luis
Dr. Ruiz Mendaza, J.miguel

DR. MORENO MORENO, Roberto

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944614000

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

CARDIOLOGÍA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

Dr. Zeitun Zaiat, Mohamad

DR. ZEITUN ZAIAT, Mohamad
(HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Tel. 944939900

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

Dr. Urkidi Valmaña, Iñaki

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

Dr. Bejar Abajas, José Manuel
Dr. Carames Estefania, Jaime

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

Dr. Lopez Garde, Demetrio Jesús

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

Dr. Iparraguirre Rioja, José Antonio
Dra. Ramon Garcia, Janire

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944614000

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

Dra. Elorriaga, Pilar

NEUMOLOGÍA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

Dr. Egurrola Izquierdo, Mikel

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

Dra. Vicario Elorduy, Teresa

DRA. VICARIO ELORDUY, Teresa
(HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Tel. 944939900

NEUROLOGÍA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

Dra. Gonzalez Eizaguirre, Amaia

OFTALMOLOGÍA

DRA. ARTEAGABEITIA GONZALEZ, Amagoia
(HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Tel. 944939900

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

Dra. Arteagabeitia Gonzalez, Amagoia

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

Dr. Undabeitia Santisteban, José Ignacio
Dr. Valcarcel Martin, Francisco

DR. VALCARCEL MARTIN, Francisco
(HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Tel. 944939900

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

Dr. Basarrate Salazar, José Ignacio
Dr. Ituarte Iruarte, Ricardo
Dr. Trincado Eguiguren, Eduardo

DR. BASARRATE SALAZAR, José Ignacio
(HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

CENTRO DE DIAGNOSTICO SAN JUAN DE DIOS, S.A.
Avda. Murrieta, 70

REUMATOLOGÍA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

Dra. Gomez Arango, Catalina

TRATAMIENTO DEL DOLOR

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944614000

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DRA. COBOS PRADAS, María Regina
(HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Tel. 944939900

DR. EGUIRAUN ELGUEZABAL, Santiago
(HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Tel. 944939900

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

Dr. Aguirre Aransaez, Iban
Dra. Cobos Pradas, María Regina
Dr. Eguiraun Elguezabal, Santiago
Dr. Elorriaga Vaquero, Jón
Dr. Foruria Zarandona, Xabier
Dr. Gomez Luzuriaga, Miguel Ángel
Dr. Martin Montes, Manuel
Dra. Molina Martos, María
Dr. Pintos Bernal, Iván
Dr. Torre Puente, Raúl

DR. PINTOS BERNAL, Iván
(HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS)
Tel. 944939900

UROLOGÍA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Avda. Cristóbal de Murrieta, 70
Tel. 944939900

Dra. Escobal Tamayo, Víctor

SOPELANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BURON CALVO, José Manuel
Sabino Arana, 30, Lonja
Tel. 944607634, 946762875
Consulta de lunes a viernes de 13 a 14 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DRA. GARCIA DURRUTI, M. Eugenia

VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN

ATENCIÓN PRIMARIA

FISIOTERAPIA

SRA. ISPIZUA MARTIN, Ainhoa
Dolores Ibarruri, 1
Tel. 655740002
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 14:30 a 21 h. y los martes y viernes de 9 a 15 h.

ZALLA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

OFTALMOLOGÍA

DRA. SANCHEZ LOPEZ, María Manuela
Barrio Lusa, 2, 1, DCHA, BIS
Tel. 946391053

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE) (900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

BIZKAIA

NIVEL 2

Getxo / Leioa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VIZCAYA

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	Logopedia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA
LEIOA / GETXO	CLÍNICA GUIMON	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			
LEIOA / GETXO	CLÍNICA INDAUTXU	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí					Sí			Sí	Sí	Sí	Sí				
LEIOA / GETXO	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				
LEIOA / GETXO	OSI BILBAO-BASURTO											Sí			Sí											Sí		
LEIOA / GETXO	HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí
SANTURTZI	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VIZCAYA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversion	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
BILBAO	CLÍNICA IMQ ZORROTZAURRE																																	
BILBAO	CLÍNICA GUIMON S.A.		Sí				Sí			Sí	Sí								Sí							Sí	Sí							
BILBAO	CLÍNICA INDAUTXU		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí							Sí		Sí						Sí	Sí	Sí	Sí					
BILBAO	BILBAÍNO SANATORIO		Sí				Sí											Sí		Sí							Sí	Sí	Sí					
BILBAO	OSI BILBAO-BASURTO																															Sí	Sí	
BILBAO	HOSPITAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA																																	
BILBAO	HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			
SANTURTZI	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí				Sí	Sí		Sí	Sí			Sí					Sí		Sí			Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VIZCAYA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	Potenciales evocados	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
BILBAO	CLÍNICA IMQ ZORROTZAURRE																																	
BILBAO	CLÍNICA GUIMON S.A.			Sí									Sí								Sí	Sí			Sí									Sí
BILBAO	CLÍNICA INDAUTXU	Sí		Sí					Sí												Sí			Sí	Sí					Sí				Sí
BILBAO	BILBAÍNO SANATORIO																		Sí											Sí				
BILBAO	OSI BILBAO-BASURTO		Sí					Sí		Sí	Sí							Sí																
BILBAO	HOSPITAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA																							Sí										
BILBAO	HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SANTURTZI	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS			Sí									Sí						Sí		Sí	Sí		Sí	Sí					Sí				

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VIZCAYA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia Intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radioguiada	Cirugía curativa del sistema nervioso central y extracraneal	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
BILBAO	CLÍNICA IMQ ZORROTZAURRE										Sí																					
BILBAO	CLÍNICA GUIMON S.A.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí																										
BILBAO	CLÍNICA INDAUTXU	Sí	Sí	Sí						Sí													Sí									
BILBAO	BILBAÍNO SANATORIO																															
BILBAO	OSI BILBAO-BASURTO								Sí		Sí							Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BILBAO	HOSPITAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA																															
BILBAO	HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí		Sí								
SANTURTZI	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS								Sí		Sí			Sí	Sí																	

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

2000, S.L - BILBO ANESTESIA 36
AGUIRRE ARANSAEZ, Iban 60
AGUIRRE GARCIA, Antonio..... 43
AGUIRRE GORDETA, Román 39
ALCIBAR GALLEGO, José Luis..... 50
ALLONA ALMAGRO, M.Luisa 36
ALONSO ALVAREZ, Javier 36
ALONSO DE ARMIÑO ERCE, Julio..... 34, 54
ALONSO FERNANDEZ-PACHECO, Juan 37
ALONSO RUIZ, Alberto 42
ALTA CIRUGIA TORACICA S.L.P 37
ALVAREZ FRANCISCO, Raquel 52
ALVAREZ MARTINEZ, José Antonio..... 35
ALVAREZ SIERRA, Veronica 38, 54
ANALIZA..... 35, 38
ANDRES FERNANDEZ, María 33
ANESTESIA ZORROZAURRE 36
ANGULO SERNA, Esther 38, 54
ANSOTEGUI ZUBELDIA, Ignacio Javier 35, 49
ANTOLIN ARELLANO, Nahia 38
ANTON JUANILLA, Marta 43
ANUZITA ALEGRIA, María Ainhoa 39
APARICIO GARCIA, Luis 34
ARAMBURU GUENAGA, Goretti..... 48
ARAMENDI GALLARDO, José Ignacio..... 36, 37
ARANDA DIEZ, Eduardo 54
ARCE SANTIAG, Raquel 43
ARCO BARRERAS, Idoia 48
AREVALO SERNA, Juan Antonio 36, 50
ARGOTE ACHALANDABASO, Jón Imanol 33
ARJONILLA RODRIGUEZ, Álvaro 52
ARRIEN EREÑAGA, Irune..... 53
ARRIETA ARTIEDA, Irma 52
ARROYO MARTINEZ, Víctor 40, 55
ARRUTI IRIBAR, Arantzazu..... 53
ARRUTIA CIRUELO, Luis Ángel 43, 48
ARTEAGABEITIA GONZALEZ, Amagoia..... 59
ARTECHE LOPEZ DE ALDA, Ana María..... 41
ARTOLA IGARZA, Juan Luis 37
ARTROCARE, S.L.P 43
ARZUAGA TORRE, José Ángel 39
ASTIGARRAGA AGUIRRE, Beatriz 37
ASTOBIZA BRETONES, Iratxe 53
ATILANO SANTOS, Leire 52
AUSIN MORALES, Nerea 51
AVIÑOA ARREAL, Raquel 41
AYO ARROITA, Raúl 36
AZURMENDI IRASUEGUI, José Ignacio 48, 53
BARAIA-ETXABURU ASTIGARRAGA, Marta.... 37
BARCENA ROBREDO, M.Victoria..... 41, 42, 57
BARREIRO ACHA, Ignacio Rafael..... 36
BARROSO LUPIAÑEZ, Jonay 34
BASARRATE SALAZAR, José Ignacio 41, 42, 60
BEARAN MARTINEZ, Fermín..... 52
BEJAR ABAJAS, José Manuel 59
BENEDI ALCIBAR, Mariana C. 40
BERASATEGUI FERNANDEZ, Barbara 40
BERNAL MARTINEZ, Antonio 36
BERROETA GIL, Laura 37, 50, 51
BILBAINO SANATORIO 25, 29, 33
BILBAO MURUAGA, Julia Rosa 41, 56
BOLLEGI ZULOAGA, Izaskun Miren 53
BOTELLE DEL HIERRO, Jorge 50
BÜCHSER GARCIA, David 52
BUJANDA ALEGRIA, Beatriz 36
BURGOS SAN CRISTOBAL, Jorge 38
BURON CALVO, José Manuel..... 54, 60
CACHI FUENTES, Guido Rodolfo 43, 53
CADENAS GONZALEZ, Aida..... 38
CALVO FERNANDEZ, Sofía..... 33
CAMARA RIVAS, Eva 34
CAÑAS SANCHEZ, Pablo 38, 48
CARAMES ESTEFANIA, Jaime 59
CARRASCAL VELASCO, María Teresa..... 55
CARRASCOSA ANGUIANO, Mª Inés 51
CASCON FUERTES, Gullermo 51
CASO JIMENEZ, M.Rosario 47
CASTIELLA ACHA, Gonzalo 40
CASTILLO MARTINEZ, Marta Isabel 38
CEARSOLO MICHELENA, Almudena 51
CENDAGORTAGALARZA IPIÑA, Jón 53
CENTRO DE DIAGNOSTICO DURANGO, S.L.... 48
CENTRO DE DIAGNOSTICO SAN JUAN DE DIOS, S.A..... 60
CENTRO MEDICO QUIRON BILBAO 25, 33, 35-41, 43
CIANCI JAIMES, Laura 52
CILLERO RUIZ, Gabriel..... 41
CLINICA BAVIERA..... 40
CLINICA GUIMON 25, 29, 33, 34, 41, 42
CLINICA INDAUTXU 25, 29, 33, 34
CLINICA MALAI-ASISTENCIAS S.L..... 34
COBANERA ECHEBARRIA, Jorge Efren 36, 50
COBOS PRADAS, María Regina 60
COLMENAREZ SAYAGO, Patricia Sofia 40
CORNAGO DELGADO, José Ignacio..... 39, 51
COSCORROTZA AMILIBIA, Lidia 47

COSTALES MIER, Felipe Mauricio 40
CUEVA DIAZ, Jennifer 41, 52
CUEVAS MARTINEZ, Borja 43
DAVALILLO BILBAO, Íñigo 38
DE CERIO MARINA, Fernando 36, 55
DE EGUIA FERNANDEZ DE AGUIRR, Oihane. . . 36
DE LA FUENTE VILLA, Pablo Joseba 40
DE LOS BUEIS FERNANDEZ, Jaione 38
DE LUIS EGUILEOR, Beatriz 52
DE MARISCAL POLO, Amaia 37, 57
DEL CASTILLO URIA, José Mª 36, 55
DEL POZO ANDRES, Eneko 37
DELGADO GHERSI, A. Eduardo 53
DIETETICA Y QUIROMASAJE ANABI. 54
DIOS CASTRO, Myriam 52
DOCIO PEREZ, Pablo 49
DURAN LOZANO, Alejandro 40, 51
DURUELO ECHEVARRIETA, Javier 42
ECHAVARRI ACHA, José Félix 47
EGUIRAUN ELGUEZABAL, Santiago 60
EGURROLA IZQUIERDO, Mikel 59
ELEXPURU KAMIRUAGA, Lucía. 53
ELORRIAGA GARCIA, Ricardo 43
ELORRIAGA SAGARDUY, Gotzón Mirena 43, 58
ELORRIAGA VAQUERO, Jón 60
ELORRIAGA, Pilar 59
ESCOBAL TAMAYO, Víctor 60
ESPINOSA GONZALEZ, Jesús 39
ESTRADE ARLUCEA, Luis 51
ESTRADE SUAREZ, Oskar 43
EUSKALDUNA 2006 . . . . . 41, 42
EUSLALDUNA S.L. RX 41
EXPOSITO MOLINERO, Rosa 52
FERNANDEZ ABRISKETA, Agurtzane. 39
FERNANDEZ ARES, Marisa 52
FERNANDEZ CALDERO, David 58
FERNANDEZ FERRER, Sara 50
FERNANDEZ GRANDE, Ana M. 41, 55
FERNANDEZ HERMIDA, Roberto 40
FERNANDEZ LOBO, Víctor 52
FERNANDEZ MARTINEZ, Raquel 49
FERNANDEZ MENCIA, Amelia Almudena 50
FERNANDEZ PITA, Vicente. 34
FERNANDEZ-MONTES BERGOL, Eduardo 39
FERRE ZUDAIRE, Tania 43
FIBARA OPTIMA 47
FIZ MELSIO, Luis Miguel 41
FOLGADO JIMENEZ, Miriam Ruth 40
FORURIA ZARANDONA, Xabier 60
FRANQUELO WEIRHMAN, Cristóbal 51
FULGENCIO MANCISIDOR, Arantza 49
FUTUR ANEST NORTE S.L. 59
GAINZA JAUREGUI, Estepan 52
GALARRAGA GALLASTEGUI, Bernat 52
GALDEANO MIRANDA, José Miguel 49
GALDOS IZTUERA, Marta 40
GARAIZABAL GAIZTARRO, Eduardo 50
GARCIA DURRUTI, M. Eugenia 60
GARCIA GARCIA, Araceli. 38
GARCIA OPERE, Guillermo 52
GARCIA ROMAN, María. 57
GARCIA-OLAVERRI RODRIGUEZ, Jorge 43
GARCIA-OLAVERRI RODRIGUEZ, Jorge 43
GARDEAZABAL GARCIA, Jesús. 37
GARMENDIA SANCHEZ, Elena 42
GOICOECHEA ASTIAZARAN, Miren Arantzazu. . 37
GOIKOETXEA ARRILLAGA, Alejandro 56
GOMEZ ARANGO, Catalina 60
GOMEZ DE ITURRIAGA, Alfonso 41, 52
GOMEZ IGLESIAS, Marta 38, 48
GOMEZ LUZURIAGA, Miguel Ángel 60
GOMEZ MARTINEZ, Agustín. 55
GOMEZ PUENTE, M. Luisa 33
GOMEZ SAEZ, Juan José 36
GONDRA CHURRUCA, Rafael 50
GONZALEZ CANO, Mª del Rosario. 41
GONZALEZ DIAZ, Carlos 54
GONZALEZ EIZAGUIRRE, Amaia 59
GONZALEZ GONZALEZ, Leonisa 52
GONZALEZ URIBE, Txebarri Idoia 58
GONZALO OLALLA, Mª Luisa 40
GORORDO UNZUETA, María Inmaculada 39
GOROSTIAGA RUIZ-GARMA, Álvaro 38
GOROSTIZA BERMEJO, Esther 52
GRANOWSKY DOBNIEWSKI, Ana Esther 54
GRUPO CEGYR DOS 38, 48, 54
GRUPO GINECOLOGICO REYME S.L. 38
GUERRA ZALDUA, Santiago 37
GUEVARA PEREZ, Luis María 38
GUIMON RADIODIAGNOSTICO 41, 42
GUIU SOLANO, Miguel Ángel 34
GUTIERREZ ZURIMENDI, Garazi 43
HERES ALVAREZ, Ana. 41
HERNANDEZ BEISTEGUI, Jón 49
HERNANDEZ MATA, María Silvia 56
HERNANDEZ SALVADOR, Inés 49
HERNANDO RUBIO, Iñaki 42
HERRERA CABEZON, Itxaso 40

HERRERIAS PEÑA, Miguel. 35, 47
HERRERO GARCIA, Laura 49
HOSPITAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA. 29, 33
HOSPITAL QUIRONSALUD BIZKAIA 25, 29, 33, 35, 37, 39-43, 48-56
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS 25, 30, 57-60
IBAÑEZ CALLE, Teresa. 35
IBARROLA ALTUNA, Rafael 35
IBOR URUEÑA, Iker 53
INCLAN IRIBAR, Gabriel Mª 39, 51
INST. CLI. QUIRURG DE OFTALMOLOGIA 40
INST. MEDICINA INTEGRAL DE BILBAO 39
INTXAUSTI ERDOIZA, Iñaki 48
IÑARRITU IBARRECHE, Ana María 34
IPARRAGUIRRE RIOJA, José Antonio 59
IRAZABAL DIEZ, Begoña Magdalena. 47, 55
IRIZAR URIBARRI, María Esther 35
ISPIZUA MARTIN, Ainhoa. 60
ITUARTE IRUARTE, Ricardo 60
ITURBE AZCONA, Josu. 48
IZQUIERDO GUTIERREZ, Ramón 58
JADRAQUE RUIZ, Yolanda 40
JAMBRINA CALVO, M. Carmen 35, 48
JIMENEZ ALBA, Mónica 34
JIMENEZ ALONSO, Mikel 51
JIMENEZ MAESTRE, Unai 37
JIMENEZ VIRUEGA, María Rosario 38
JIMENEZ ZAPATER, Carlos 52
JUAREZ MENDIZABAL, Erika 34
LAFITA BERNAR, Manuel. 47, 55
LAMARQUE LUCERO, Miguel. 43
LARREINA CORDOBA, José Jesús 34
LAZARO PASTOR, Santos. 53
LERCHUNDI PLAZA, Telmo Xabier 58
LEZCANO FISURE, Ángel María 34
LIBETXU ENDOSCOPIA DIGESTIVA 36, 55
LLOP ADRIAN, Mario 37
LLORENS ABANDO, Inés Begoña 35
LOBO LAFUENTE, Ignacio 38, 51, 57
LOIDI MARTINEZ, Álvaro. 34
LOPEZ ARREGUI, Eduardo Alfonso 38
LOPEZ BECERRA, Mª Pilar 53
LOPEZ GARDE, Demetrio Jesús 59
LOPEZ MACIAS, Janire. 34
LOPEZ RUIZ, José A. 42
LOPEZ SANTAMARIA, Goizalde 49
LOPEZ VIVANCO, Guillermo. 40, 52
LOSADA LLORENTE, Paula 39
MADARIA MARIJUAN, Zigor. 47
MANCISIDOR ECHANIZ, José Ramón. 36
MARCE LANDETA, Miren Libe 36, 55
MARCO CACHO, Antonio. 42
MARCOS HURTADO, Fco. Javier 34
MARCUERQUIAGA ARRIAGA, Jesús Ignacio . . . 58
MARDONES CHARROALDE, Aizea 55
MARTIN MONTES, Manuel 60
MARTINEZ ANDRES, M.Begoña 33
MARTINEZ ANTON, María Dolores 35, 58
MARTINEZ DEL VALLE, Joaquín 36
MARTINEZ PORTUGUES, Susana 41
MARTINEZ URROZOLA, Janire 38, 51
MARTINEZ-ASTORQUIZA CORRAL, Txantón . . . 38, 47, 55
MARURI BROUARD, Jón Gurutz 38
MATOS MATOS, Francisco José 39
MEABE ELORZA, Arantza. 38, 56
MEDINA AMADOR, Rocio 43
MENDIZABAL FERRER, Jaime 34
MERINO ZUBIZARRETA, Ainara 36
MIEZA ARANA, Juan Antonio 38
MINEK - S.L. 36
MINGUEZ BENAVENTE, José Ignacio. 47
MOLINA FUENTES, Noemi. 34, 47
MOLINA MARTOS, María 60
MONGIL ESCUDERO, Eduardo 53
MORALEJA YUDEGO, Irene 36
MORATINOS LOPEZ, Leyre. 36
MOREIRA GOMEZ, Yolanda 38, 54
MORENO MORENO, Roberto 59
MORENO SANCHEZ, Cristina 34
MORETA SUAREZ, Jesús Manuel 43
MORILLAS BUENO, MªJosé. 37
MOSQUERA VILLAR, Montserrat. 50
MOZO DE R, Sales Fano Ferna 38
MUGICA ORTIZ, Marta 41
MUÑOZ ETXEBARRIA, Alfonso María 55
NAVARRO MARTINEZ, Adela 43
OCHANDO GOMEZ, Miguel 49
OJEDA CAREAGA, Iratxe. 58
OLAIZOLA MENDIBIL, Alberto 38
OLARTE GARCIA, Alazne 51
OLIVER GOICOLEA, Pablo 49
ONANDIA HINCHADO, Iban 41, 47
ONZAIN GUTIERREZ, Antonio 37, 50
ORGAZ GARRAN, Fco. Javier 47
ORIBE ALBIZU, Aitor. 53
ORIVA BAÑUELOS, Ana Teresa 40
ORIVE CURA, Víctor Manuel 36
ORTIZ DE GUINEA MEDINA, José Ramón 47

ORTIZ DE ZARATE MAGUREGUI, Nicanor 34
ORTIZ LACORZANA, Javier..... 37
OSUNA GONZALEZ, Mónica..... 36
OTERO GARCIA-RAMOS, Borja 38
PADILLA RUIZ, Luis 41, 52
PAGALDAY GAZTAÑAGA, Lide 41
PARDO ALFONSO, Cristina 39, 51
PAZ ELIAS, Facundo 56
PEÑA GARCIA, José Luis 59
PEÑA IRALA, Javier 38
PEREZ GARCIA, Eduardo 36, 50
PEREZ PEREZ, María Belén..... 54
PEREZ RODRIGO, Arantza 33
PEREZ VERDUGO, Carlos David 51
PEREZ YENES, Ricardo 37, 50
PETREÑAS TAMAYO, Eduardo..... 41, 52
PINEDO GAGO, María Carmen 58
PINTOS BERNAL, Iván 60
POMA HULLCAPURI, William Claudio 37
POMPOSO GASTELU, Íñigo 39, 51
PORTAL BUENAGA, Marina..... 49
PORTILLO QUATTROCIOCCHI, G. Humberto ... 51
PREST. TECNOL. ASIST TECNICA
POR IMAGEN..... 41, 42, 54
PRIETO UGIDOS, Nemesio..... 43, 53
RADIOLOGIA GETXO 56
RAMON GARCIA, Janire 59
REBOLLO JUARRERO, Raúl..... 56
RECALDE BEITIA, Imanol 40
RECALDE YURRITA, Josse Ignacio 40
RENEDO CORCOSTEGUI, Pablo 36
REYZABAL SAGASTAGOITIA, Julián 42
RIAZA MONTES, María..... 53
RIBACOBA BAJO, Laureano..... 39
RICA ETXEBARRIA, Itxaso 49
RINCON GALLARZAGOITIA, Raquel 54
RINCON GUTIERREZ, Ana Rosa 54
RIVERA GONZALEZ, David 49
RODRIGUEZ ACINAS, Luis Alberto 57
RODRIGUEZ AGUIRRECHE, Iñaki 40
RODRIGUEZ DEL VALLE, Eva M 51
RODRIGUEZ DELGADO, Tomás..... 57
RODRIGUEZ ECHEGARAY, Crhistian Alexis 43
RODRIGUEZ LEGARRETA, Mercedes 34
RODRIGUEZ VILLANUEVA, Manuel María 55
ROMERO GARCIA, Ángel 38
ROMO SIMON, Laura 37, 55
ROSSEL CERRO, Manuel 55
RUBIO EREÑO, Ainhoa..... 55
RUIZ DE ERENCHUN PURROY, Ricardo 37, 50
RUIZ DEL CASTAÑO UNCETA-BARRENECHEA,
María 49
RUIZ LARRAÑAGA, José Antonio..... 35, 57
RUIZ MENDAZA, J.miguel 59
RUIZ ONANDI, Rebeca 50
RUIZ SANZ, Carlos 39, 51
RUMOROSO CUEVAS, José Ramón 37, 50
SAINZ LETE, Aitor 50
SAIZ CAMIN, Mónica 50
SALAZAR DIEZ, José Luis 52
SALCEDO CONDE, José 53
SALVADOR ERRAZTI, Alba 52
SAMPEDRO ANDRADA, Blanca..... 36
SANCHEZ FERNANDEZ, Inmaculada Conce ... 54
SANCHEZ GOMEZ, Estibaliz..... 54
SANCHEZ GONZALEZ, Ana Isabel..... 34
SANCHEZ GONZALEZ, M. Dolores 34
SANCHEZ LOPEZ, María Manuela..... 40, 60
SANCHEZ PEREZ, Nuria 38, 48
SANCRISTOBAL EPALZA, Juan 40
SANTAMARTA CABALLERO, Jesús..... 43
SANTAMARTA IZA, Leticia 34
SANTIAGO BURRUCHAGA, Mikel 49
SANUY AGUILAR, Carolina..... 38
SANZ DE GALDEANO PALACIO, M. Carmen ... 53, 55
SARRALDE FERNANDEZ, Juan Ángel 48
SCHMITT ZALBIDE, Pedro Alberto 36
SCRIVO, Anita 51
SEGURA DIAZ DE DURANA, Ángel 41
SERRA CABRERA, Manuel..... 35
SERVICIOS PODOACTIVA..... 35, 49
SILVA GOTI, Julián..... 35
SOLAETXE RODRIGUEZ, Silvia 38
SOLAGUREN GABIOLA, María inés..... 53
SOLANA GOITIA, Félix..... 58
SUBINAS ELORRIAGA, Asier 37, 50
TARAMUNDI ARGUESO, Silvia 51
TELLEZ MORENO, Rafael..... 40
TORRE MOLLINEDO, Fernando 53
TORRE PUENTE, Raúl 60
TORRES AMANN, Manuel..... 33
TORRES AMANN, Tomás 52
TRINCADO EGUIGUREN, Eduardo 60
TRUJILLO ONANDIA, Miren Nekane..... 36
UCELAY VICINAY, Eduardo..... 36
UNDABEITIA SANTISTEBAN, José Ignacio 59
UNIBASO UNDABEITIA, Nagore 54
URIARTE ASTEINZA, Emilio..... 39, 51

URIARTE ASTEINZA, Emilio 39, 51
URIARTE LOPEZ, Ángel 35
URIARTE MARCILLA, Jone..... 33
URIZAR LANDETA, Estibaliz..... 33
URKIDI VALMAÑA, Iñaki 59
URKULLU NAVEDA, Alazne 37, 50
URQUIZA ALCARAZ, Nuria 43
URRESTARAZU INCIARTE, Nagore 40
URSUA GIL, Jón..... 54
URUEÑA GONZALEZ, Julio 38, 58
VALCARCEL MARTIN, Francisco 55, 59, 60
VALDES GARCIA, Carlos..... 37
VAZQUEZ FERNANDEZ, Eduardo 52
VAZQUEZ SEOANE, Diego 43
VELASCO JUANES, Fernando 40
VELASCO LOPEZ, Pablo 54
VICARIO ELORDUY, Teresa..... 40, 59
VICARIO ELORDUY, Teresa 59
VIDAL SIERRA, Luis José 33, 57
VILAR ACHABAL, Íñigo 50
VILLA MADARIAGA, María Jesús..... 35
VILLEGAS GUISASOLA, Itziar..... 39
VITORES LEIBAR, Ander..... 57
VITORES LOPEZ, José María 50
WEISZ ALONSO, M.Carmen 35
ZABALA ALARCIA, Eduardo 54
ZABALA ALARCIA, Javier 54
ZABALA COLINAS, Julene 49
ZABALA DE FRANCISCO, Juan Carlos 35, 57
ZABALA SADABA, Eneko 57
ZEITUN ZAIAT, Mohamad 59
ZUBICARAY AYESTARAN, Nerea 41, 52
ZUGADI REIZABAL, Itsaso 53
ZULUETA MADARIAGA, Jaione 38

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00481 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
ZAMORA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Zamora

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

PLATAFORMA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS DE URGENCIAS

Tel.: 900 900 118

AMBULANCIAS

PLATAFORMA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS DE URGENCIAS

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 980 521 917 – clientes.zamora@asisa.es

Autorizaciones No Presenciales

Tel.: 91 991 19 99 (24 horas)

www.asisa.es (24 horas)

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

C/ Lope de Vega, 1 – 49013 Zamora

Tel.: 980 521 917 – clientes.zamora@asisa.es

Horario: Del 16/09 al 15/06, de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h..Viernes: 9:00 a 14:00 h.

Del 16/06 al 15/09, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador.
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE ZAMORA

C/ Lope de Vega, 1
49013 ZAMORA
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

Del 16/09 al 15/06:
De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h.
y de 16:00 a 18:00 h.
Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Del 16/06 al 15/09:
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Zamora Capital	31
- Zamora Provincia	37
Convenio rural	**41**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**55**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**65**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**83**
- Cartera de servicios hospitalarios	85
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**91**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**129**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES ZAMORA CAPITAL

Urgencias **33**

URGENCIAS AMBULATORIAS 33
URGENCIAS HOSPITALARIAS 33

Clínicas y hospitales concertados **33**

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria **33**

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA 33
MATRONA 33
PREPARACIÓN AL PARTO 33
FISIOTERAPIA 33
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 33
PODOLOGÍA 34

Atención especializada **34**

ALERGOLOGÍA 34
ANÁLISIS CLÍNICOS 34
ANATOMÍA PATOLÓGICA 34
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN 34
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR 34
APARATO DIGESTIVO 34
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 34
CARDIOLOGÍA 34
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 34
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 34
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 34
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 34
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 35
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 35
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 35
MEDICINA INTERNA 35
NEFROLOGÍA 35
NEUROLOGÍA 35
OFTALMOLOGÍA 35
ONCOLOGÍA MÉDICA 35
OTORRINOLARINGOLOGÍA 35
PSICOLOGÍA 35
PSIQUIATRÍA 35
RADIODIAGNÓSTICO 35
DENSITOMETRÍA ÓSEA 36
ECOGRAFÍA 36
MAMOGRAFÍA 36
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 36
RESONANCIA MAGNÉTICA 36
T.A.C. 36
REUMATOLOGÍA 36
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 36
UROLOGÍA 36

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES ZAMORA PROVINCIA

BENAVENTE 39
PUEBLA DE SANABRIA 40
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES 40
TORO 40
VILLALPANDO 40

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS ZAMORA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS AMBULATORIAS

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
49023 ZAMORA
Tel. 980545300

URGENCIAS HOSPITALARIAS

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
49023 ZAMORA
Tel. 980545300

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

RECOLETAS ZAMORA
C/ Pinar, 7
49023 ZAMORA
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PSICOLOGÍA
- PSIQUIATRÍA
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS AMBULATORIAS
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Zamora Capital

CUADRO MÉDICO ZAMORA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300

URGENCIAS HOSPITALARIAS

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. BENEITEZ BALLESTA, Carlos (RECOLETAS ZAMORA)
Pinar, 7
Tel. 980545300

DRA. PEREZ PEREZ, Sandra Virginia
Campo Marte, 5
Tel. 646416606

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300

Dr. Beneitez Ballesta, Carlos
Avda. Tres Cruces, 11
Tel. 980535453

TERAPIA SALUD LAS VIÑAS
Antón Centenera, 4
Tel. 980671051

Dra. Rodriguez Montero, Drixibel

PEDIATRÍA

DR. BUENO FINCIAS, Miguel
Santa Clara, 4, 1, 6
Tel. 980671934, 618930235

DR. HERNANDEZ GONZALEZ, Natalio
Santa Clara, 2, Entpla.
Tel. 980520084

TERAPIA SALUD LAS VIÑAS
Antón Centenera, 4
Tel. 980671051

Dr. de Castro Leon, Carlos

ENFERMERÍA

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300

TERAPIA SALUD LAS VIÑAS
Antón Centenera, 4, Bajo
Tel. 980671051

MATRONA

SR. MARTINEZ GARCIA, María Isabel
Tel. 980523020, 980510658

PREPARACIÓN AL PARTO

SR. MARTINEZ GARCIA, María Isabel
Tel. 980523020, 980510658

FISIOTERAPIA

CTRO. REHABILITACION ATLAS
Pablo Morillo, 22
Tel. 980161157

Sra. Bonifacio Quintana, M. del Rocio
Sra. Vela Garcia, Silvia

RECOLETAS ZAMORA
Avda. Tres Cruces, 11
Tel. 980535453

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ALFONSO RANILLA, Susana
Pablo Morillo, 9, Bajo
Tel. 980542531, 681397909

DR. GONZALEZ CALVO, Félix
Cortinas San Miguel, 1, 1
Tel. 980533296
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16:30 a 20 h.

INTEGRA CLINICA DENTAL
Santa Teresa, 12
Tel. 980167677

DRA. MATEOS GARCIA, Beatriz
San Torcuato, 23
CLINICA LA MARINA
Tel. 980535565

DRA. NUÑEZ HERNANDEZ, Milagros-Soledad
Santa Clara, 24, Entrl
Tel. 980534071

DR. SALGADO CALVO, Manuel
Amargura, 13
Tel. 980523612

DR. SANTOS GARCIA, Antonio
Avda. Tres Cruces, 13
Tel. 980510247

SONRISAS
Santa Clara, 32, 6
Tel. 980531407, 980533582

TERAPIA SALUD LAS VIÑAS
Antón Centenera, 4, Bajo
Tel. 980671051

PODOLOGÍA

EXCLUSIVAMENTE PARA PACIENTES DIABETICOS INSULINO-DEPENDIENTES, ASI COMO PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO DE ETIOLOGIA DISTINTA A LA DIABETES. EL Nº MAXIMO DE SESIONES / AÑO SERA SEIS

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. HERRERO BALADRON, Manuel
Santa Clara, 2
Tel. 980520084
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Francés

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300

Dr. Martinez Alonso, José Camilo

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
Santa Ana, 2
ANACLINIC
Tel. 980531641

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300

ANATOMÍA PATOLÓGICA

RECOLETAS ZAMORA
Tel. 980545300

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

DR. NICOLAS BARBAJERO, Juan Luis
Tel. 639971122

DR. VARELA CRESPO, Carlos Alberto
Pinar, 7
Tel. 980545300

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300

Dr. Fernandez Bello, Sergio
Dra. Flota Ruiz, Cintia Mariana
Dr. Jacome Tapia, Xavier Patricio

APARATO DIGESTIVO

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300

Dra. Castillo Trujillo, Rocio Silvana
Dra. Conde Gacho, María del Pilar
Dra. Fuentes Coronel, Ana María
Dr. Rodriguez Gomez, Santiago

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300

CARDIOLOGÍA

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300

Dr. Santos Iglesias, José Luis

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300

Dra. Gonzalez Pascual, María del Pilar

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

RECOLETAS ZAMORA
Avda. Tres Cruces, 11
Tel. 980535453
DR. SEGURADO TOSTON NESTOR

Dra. Bordel Gomez, María Teresa

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

RECOLETAS ZAMORA
Avda. Tres Cruces, 11
Tel. 980535453

Dra. Gutierrez Cobos, Patricia

DR. SANTIAGO PEÑA, Luis Fco.
Santa Clara, 2, Entpla.
Tel. 980520084
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. ARRIAGA BORRAGEIROS, Begoña (RECOLETAS ZAMORA)
Pinar, 7
Tel. 980545300

DRA. LOSTE SAEZ, María
Santa Clara, 2, Entpla
Tel. 980523020

DR. MEZQUITA CASADO, Gonzalo
Avda. Tres Cruces, 12
Tel. 980670291

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300

Dra. Arriaga Borrageiros, Begoña
Dr. Goenaga Sanchez, Francisco Javier

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DRA. LOSTE SAEZ, María
Santa Clara, 2, Entpla
Tel. 980523020

DR. MEZQUITA CASADO, Gonzalo
Avda. Tres Cruces, 12
Tel. 980670291

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300

Dra. Blum Dominguez, Alejandra
Dra. Villegas Da Ros, Carolina Inés

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. ALONSO JIMENEZ, Julia
Santa Clara, 29, 1, B
Tel. 980534555

MEDICINA INTERNA

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300

Dra. Costa Ferrer, Natalia Teresa
Dr. Gutierrez Zufiaurre, José Luis

NEFROLOGÍA

RECOLETAS ZAMORA
Avda. Tres Cruces, 11
Tel. 980535453

Dr. Grande Viloria, Jesús

NEUROLOGÍA

DR. FERMOSO GARCIA, Julio Ignacio (RECOLETAS ZAMORA)
Pinar, 7
Tel. 980545300

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300

Dr. Fermoso Garcia, Julio Ignacio

OFTALMOLOGÍA

DRA. GARCIA NIETO, María Belén (RECOLETAS ZAMORA)
Luis Ulloa Pereira, 4
Tel. 980509106
Idiomas: Inglés

RECOLETAS ZAMORA
Luis Ulloa Pereira, 4
Tel. 980509106

Dra. Calabuig Goena, María
Dra. Garcia Nieto, María Belén
Dr. Gonzalez Romero, Juan Carlos
Dr. Leon Garrigosa, Francisco

DR. VIVAS OQUENDO, Helmy Esney
Campa de Marte, 5
Tel. 646416606

ONCOLOGÍA MÉDICA

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300
DR.ALVAREZ GALLEGO,JOSE VALERO

Dr. Alvarez Gallego, José Valero

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DRA. SUAREZ ORTEGA, Soledad
Eduardo Julián Pérez, 23, 1b
Tel. 980511711, 633175400
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 19 h.

DRA. DE PRADO SAN JOSE, María del Mar
Eduardo Julián Pérez, 23, 1, B
Tel. 980511711, 633175400

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300

Dr. Bartual Magro, Juan

PSICOLOGÍA

RECOLETAS ZAMORA
Avda. Tres Cruces, 11
Tel. 980535453

Sra. Fernandez Lopez, Paula
Sra. Garcia Herrera, Nora

PSIQUIATRÍA

DR. MEGIA LOPEZ, Pedro Antonio
Antón Centenera, 4
TERAPIA SALUD LAS VIÑAS SL
Tel. 980671051

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300

Dr. Llanes Alvarez, Carlos

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO DIAGNOSTICO RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 11
Tel. 980545300
Consulta de lunes a viernes de 9 a 22 h.

TERAPIA SALUD LAS VIÑAS
Antón Centenera, 4
Tel. 980671051

DENSITOMETRÍA ÓSEA

TERAPIA SALUD LAS VIÑAS
Antón Centenera, 4
Tel. 980671051

ECOGRAFÍA

CENTRO DIAGNOSTICO RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 11
Tel. 980545300
Consulta de lunes a viernes de 9 a 22 h.

MAMOGRAFÍA

CENTRO DIAGNOSTICO RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 11
Tel. 980545300
Consulta de lunes a viernes de 9 a 22 h.

TERAPIA SALUD LAS VIÑAS
Antón Centenera, 4
Tel. 980671051

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO DIAGNOSTICO RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 11
Tel. 980545300
Consulta de lunes a viernes de 9 a 22 h.

TERAPIA SALUD LAS VIÑAS
Antón Centenera, 4
Tel. 980671051

RESONANCIA MAGNÉTICA

CENTRO DIAGNOSTICO RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 11
Tel. 980545300
Consulta de lunes a viernes de 9 a 22 h.

TERAPIA SALUD LAS VIÑAS
Antón Centenera, 4
Tel. 980671051

T.A.C.

CENTRO DIAGNOSTICO RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 11
Tel. 980545300
Consulta de lunes a viernes de 9 a 22 h.

REUMATOLOGÍA

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300

Dr. Cabezas Lefler, José Ángel

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300

Dra. Gomez Ruiz, Victoria
Dr. Hernandez Hernandez, Lino
Dra. Luengos Peña, Veronica
Dr. Marin Sanchez, Javier

UROLOGÍA

RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980545300

Dr. Cruz Guerra, Nicolás Alberto
Dr. Soto Rodriguez, José Luis
-
Avda. Tres Cruces, 11
Tel. 980535453

Dr. Herrera Puerto, Julio

Cuadro Médico
Zamora Provincia

CUADRO MÉDICO ZAMORA PROVINCIA

BENAVENTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MÉDICO RECOLETAS BENAVENTE
Costanilla de Valladolid, 7
Tel. 980635244

Dra. Fernandez Paz, E. Corina
Dr. Katime Santrich, Fernando Miguel
Dra. Ramos Castro, Janny Julieth

DR. PERAMATO MARTIN, Emerito
de la Mota, 6, 1-b
Tel. 980637722
Consulta de lunes a viernes

PEDIATRÍA

CENTRO MÉDICO RECOLETAS BENAVENTE
Costanilla de Valladolid, 7
Tel. 980635244

Dr. de Castro Leon, Carlos

ENFERMERÍA

CENTRO MÉDICO RECOLETAS BENAVENTE
Costanilla de Valladolid, 7
Tel. 980635244

Sra. Diez Perez, Carmen

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. FERNANDEZ NOGUERAS, Tomás
La Rua, 1, 2 Izq
Tel. 980636797

DR. GONZALEZ GAGO, Ángel
Pza. Sepulcro, 2, 2d
Tel. 980633713
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20 h.

DR. RODRIGUEZ FERNANDEZ, José Antonio
De los Aguadores, 4
Tel. 980630889

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CENTRO MÉDICO RECOLETAS BENAVENTE
Costanilla de Valladolid, 7, Bajos
Tel. 980635244

CARDIOLOGÍA

CENTRO MÉDICO RECOLETAS BENAVENTE
Costanilla de Valladolid, 7, Bajos
Tel. 980635244
DR. JOSE LUIS SANTOS IGLESIAS

ECOCARDIOGRAMA

CENTRO MÉDICO RECOLETAS BENAVENTE
Costanilla de Valladolid, 7, Bajos
Tel. 980635244
DR. JOSE LUIS SANTOS IGLESIAS

HOLTER

CENTRO MÉDICO RECOLETAS BENAVENTE
Costanilla de Valladolid, 7, Bajos
Tel. 980635244
DR. JOSE LUIS SANTOS IGLESIAS

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MÉDICO RECOLETAS BENAVENTE
Costanilla de Valladolid, 7
Tel. 980635244

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MÉDICO RECOLETAS BENAVENTE
Costanilla de Valladolid, 7, Bajos
Tel. 980635244

DR. MARTIN MEMBIBRE, José Antonio
de los Herreros, 34, 2b
Tel. 980633953

PSICOLOGÍA

CENTRO MÉDICO RECOLETAS BENAVENTE
Costanilla de Valladolid, 7, Bajos
Tel. 980635244

Sra. Garcia Moreno, Sheila

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MÉDICO RECOLETAS BENAVENTE
Costanilla de Valladolid, 7
Tel. 980635244

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. ALVAREZ POSADAS, José Ignacio
(CENTRO MÉDICO RECOLETAS BENAVENTE)
Costanilla de Valladolid, 7
POLICLINICA BENAVENTE
Tel. 980635244

CENTRO MÉDICO RECOLETAS BENAVENTE
Costanilla de Valladolid, 7
Tel. 980635244

Dr. Alvarez Posadas, José Ignacio

UROLOGÍA

CENTRO MÉDICO RECOLETAS BENAVENTE
Costanilla de Valladolid, 7, Bajos
Tel. 980635244
DR. NICOLAS ALBERTO CRUZ GUERRA

PUEBLA DE SANABRIA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CORREA SALGADO, Sergio
Eras, 4
Tel. 980620751
Idiomas: Inglés

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

LINDE, S.L.
Tel. 916579453

TORO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. TORANZO MARTINEZ, Ignacio
San Marcos, 16, Bj
Tel. 980690181

PEDIATRÍA

DR. BUENO FINCIAS, Miguel
Puerta del Mercado, 29, Bj17
Tel. 657353929

ENFERMERÍA

SRA. ALONSO CALVO, Carmen
De la Reina, 23
Tel. 980691637

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

SONRISAS
La Antigua, 17, Bj
Tel. 980692855

VILLALPANDO

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. SALGADO CALVO, Manuel
Carretera Madrid Coruña, 19, Bj.a
Tel. 980660295

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Zamora y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ABEZAMES	TORO	C. DE SALUD DE TORO CL CORTES DE TORO, S/N (TORO)	980692030
ALCAÑICES	ALISTE	C. DE SALUD DE ALISTE CL ALTO DE LA ATALAYA, S/N	980680364
ALCUBILLA DE NOGALES	VIDRIALES	C. DE SALUD DE VIDRIALES CL DOCTOR SEVARO OCHOA,S/N	980648228
ALFARAZ DE SAYAGO	SAYAGO	C. DE SALUD DE SAYAGO PZA DE LA DIPUTACION, S/N	980610263
ALGODRE	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
ALMARAZ DE DUERO	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
ALMEIDA DE SAYAGO	SAYAGO	C. DE SALUD DE SAYAGO PZA DE LA DIPUTACION, S/N	980610263
ANDAVIAS	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N 9	80517119
ARCENILLAS	ZAMORA SUR	C. DE SALUD ZAMORA SUR CL SANTA TERESA, 26	980510761
ARCOS DE LA POLVOROSA	BENAVENTE SUR	C. DE SALUD BENAVENTE SUR CL FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA, 2 (BENAVENTE)	980630329
ARGAÑIN	SAYAGO	C. DE SALUD DE SAYAGO PZA DE LA DIPUTACION, S/N	980610263
ARGUJILLO	GUAREÑA	C. DE SALUD DE GUAREÑA CL ARRABAL DE SAN PEDRO S/N	980601108
ARQUILLINOS	CAMPOS-LAMPREANA	C. DE SALUD CAMPOS-LAMPREANA CL STA. TERESA, S/N (VILLARRÍN DE CAMPOS)	980580037
ARRABALDE	VIDRIALES	C. DE SALUD DE VIDRIALES CL DOCTOR SEVARO OCHOA,S/N	980648228
ASPARIEGOS	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
ASTURIANOS	CARBALLEDA	C. DE SALUD DE CARBALLEDA CTRA VILLACASTIN-VIGO, S/N, (MOMBUEY)	980585111
AYOO DE VIDRIALES	VIDRIALES	C. DE SALUD DE VIDRIALES CL DOCTOR SEVARO OCHOA,S/N	980648228
BARCIAL DEL BARCO	BENAVENTE SUR	C. DE SALUD BENAVENTE SUR CL FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA, 2 (BENAVENTE)	980630329
BELVER DE LOS MONTES	CAMPOS-LAMPREANA	C. DE SALUD CAMPOS-LAMPREANA CL STA. TERESA, S/N (VILLARRÍN DE CAMPOS)	980580037
BENEGILES	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
BERMILLO DE SAYAGO	SAYAGO	C. DE SALUD DE SAYAGO PZA DE LA DIPUTACION, S/N	980610263
BOVEDA DE TORO (LA)	GUAREÑA	C. DE SALUD DE GUAREÑA CL ARRABAL DE SAN PEDRO S/N	980601108
BRETO	BENAVENTE SUR	C. DE SALUD BENAVENTE SUR CL FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA, 2 (BENAVENTE)	980630329
BRETOCINO	BENAVENTE SUR	C. DE SALUD BENAVENTE SUR CL FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA, 2 (BENAVENTE)	980630329
BRIME DE SOG	VIDRIALES	C. DE SALUD DE VIDRIALES CL DOCTOR SEVARO OCHOA,S/N	980648228
BRIME DE URZ	BENAVENTE NORTE	C. DE SALUD BENAVENTE NORTE CL ALCUBILLA, 48 (BENAVENTE)	980636793
BURGANES DE VALVERDE	BENAVENTE SUR	C. DE SALUD BENAVENTE SUR CL FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA, 2 (BENAVENTE)	980630329

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
BUSTILLO DEL ORO	TORO	C. DE SALUD DE TORO CL CORTES DE TORO, S/N (TORO)	980692030
CABAÑAS DE SAYAGO	CORRALES	C. DE SALUD CORRALES CRA DE AVEDILLO, S/N	980560117
CALZADILLA DE TERA	TERA	C. DE SALUD DE TERA C CARRETERA, 72	980649038
CAMARZANA DE TERA	TERA	C. DE SALUD DE TERA C CARRETERA, 72	980649038
CAÑIZAL	PEDROSILLO EL RALO	C. DE SALUD ZAMORA SUR CL SANTA TERESA, 26	980510761
CAÑIZO	VILLALPANDO	C. DE SALUD VILLALPANDO PASEO DE VENUS S/N	980660184
CARBAJALES DE ALBA	CARBAJALES	C. DE SALUD CARBAJALES CTRA ZAMORA, S/N	980585111
CARBELLINO	SAYAGO	C. DE SALUD DE SAYAGO PZA DE LA DIPUTACION, S/N	980610263
CASASECA DE CAMPEÁN	CORRALES	C. DE SALUD CORRALES. CTRA. AVEDILLO, S/N .	980560117
CASASECA DE LAS CHANAS	ZAMORA SUR	C. DE SALUD ZAMORA SUR CL SANTA TERESA, 26	980510761
CASTRILLO DE LA GUAREÑA	GUAREÑA	C. DE SALUD DE GUAREÑA CL ARRABAL DE SAN PEDRO S/N	980601108
CASTROGONZALO	BENAVENTE SUR	C. DE SALUD BENAVENTE SUR CL FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA, 2 (BENAVENTE)	980636793
CASTRONUEVO	CAMPOS-LAMPREANA	C. DE SALUD CAMPOS-LAMPREANA CL STA. TERESA, S/N (VILLARRÍN DE CAMPOS)	980580037
CASTROVERDE DE CAMPOS	VILLALPANDO	C. DE SALUD VILLALPANDO PASEO DE VENUS S/N	980660184
CAZURRA	ZAMORA SUR	C. DE SALUD ZAMORA SUR CL SANTA TERESA, 26	980510761
CERECINOS DE CAMPOS	VILLALPANDO	C. DE SALUD VILLALPANDO PASEO DE VENUS S/N	980660184
CERECINOS DEL CARRIZAL	CAMPOS-LAMPREANA	C. DE SALUD CAMPOS-LAMPREANA CL STA. TERESA, S/N (VILLARRÍN DE CAMPOS)	980580037
CERNADILLA	CARBALLEDA	C. DE SALUD DE CARBALLEDA CTRA VILLACASTIN-VIGO, S/N, (MOMBUEY)	980585111
COBREROS	SANABRIA	C. DE SALUD SANABRIA BARRIO SAN FRANCISCO S/N	980620919
COOMONTE	BENAVENTE NORTE	C. DE SALUD BENAVENTE NORTE CL ALCUBILLA, 48 (BENAVENTE)	980636793
CORESES	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
CORRALES	CORRALES	C. DE SALUD CORRALES CTRA AVEDILLO S/N	980560117
COTANES	VILLALPANDO	C. DE SALUD VILLALPANDO PASEO DE VENUS S/N	980660184
CUBILLOS	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
CUBO DE BENAVENTE	VIDRIALES	C. DE SALUD DE VIDRIALES CL DOCTOR SEVARO OCHOA,S/N	980648228
CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL)	CORRALES	C. DE SALUD CORRALES CTRA AVEDILLO S/N	980560117
CUELGAMURES	CORRALES	C. DE SALUD CORRALES CTRA AVEDILLO S/N	980560117
ENTRALA	ZAMORA SUR	C. DE SALUD ZAMORA SUR CL SANTA TERESA, 26	980510761
ESPADAÑEDO	CARBALLEDA	C. DE SALUD DE CARBALLEDA CTRA VILLACASTIN-VIGO, S/N, (MOMBUEY)	980585111
FARAMONTANOS DE TABARA	TABARA	C. DE SALUD TABARA CAMINO DE SAN LORENZO, S/N	980980590-218

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
FARIZA	SAYAGO	C. DE SALUD DE SAYAGO PZA DE LA DIPUTACION, S/N	980610263
FERMOSELLE	SAYAGO	C. DE SALUD DE SAYAGO PZA DE LA DIPUTACION, S/N	980610263
FERRERAS DE ABAJO	TABARA	C. DE SALUD TABARA CAMINO DE SAN LORENZO, S/N 9	80980590-218
FERRERAS DE ARRIBA	TABARA	C. DE SALUD TABARA CAMINO DE SAN LORENZO, S/N	980980590-218
FERRERUELA	TABARA	C. DE SALUD TABARA CAMINO DE SAN LORENZO, S/N	980980590-218
FIGUERUELA DE ARRIBA	ALISTE	C. DE SALUD DE ALISTE CL ALTO DE LA ATALAYA, S/N	980680364
FONFRIA	ALISTE	C. DE SALUD DE ALISTE CL ALTO DE LA ATALAYA, S/N	980680364
FRESNO DE LA POLVOROSA	BENAVENTE NORTE	C. DE SALUD BENAVENTE NORTE CL ALCUBILLA, 48 (BENAVENTE)	980636793
FRESNO DE LA RIBERA	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
FRESNO DE SAYAGO	SAYAGO	C. DE SALUD DE SAYAGO PZA DE LA DIPUTACION, S/N	980610263
FRIERA DE VALVERDE	BENAVENTE SUR	C. DE SALUD BENAVENTE SUR CL FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA, 2 (BENAVENTE)	980630329
FUENTE ENCALADA	VIDRIALES	C. DE SALUD DE VIDRIALES CL DOCTOR SEVARO OCHOA,S/N	980648228
FUENTELAPEÑA	GUAREÑA	C. DE SALUD DE GUAREÑA CL ARRABAL DE SAN PEDRO S/N	980601108
FUENTES DE ROPEL	BENAVENTE SUR	C. DE SALUD BENAVENTE SUR CL FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA, 2 (BENAVENTE)	980630329
FUENTESAÚCO	GUAREÑA	C. DE SALUD DE GUAREÑA CL ARRABAL DE SAN PEDRO S/N	980601108
FUENTESECAS	TORO	C. DE SALUD TORO CL CORTES DE TORO, S/N (TORO)	980692030
FUENTESPREADAS	CORRALES	C. DE SALUD CORRALES CRA DE AVEDILLO, S/N	980560117
GALENDE	SANABRIA	C. DE SALUD SANABRIA BARRIO SAN FRANCISCO S/N	980620919
GALLEGOS DEL PAN	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
GALLEGOS DEL RIO	ALISTE	C. DE SALUD DE ALISTE CL ALTO DE LA ATALAYA, S/N	980680364
GAMONES	SAYAGO	C. DE SALUD DE SAYAGO PZA DE LA DIPUTACION, S/N	980610263
GEMA	ZAMORA SUR	C. DE SALUD ZAMORA SUR CL SANTA TERESA, 26	980510761
GRANJA DE MORERUELA	CAMPOS-LAMPREANA	C. DE SALUD CAMPOS-LAMPREANA CL STA. TERESA, S/N (VILLARRÍN DE CAMPOS)	980580037
GRANUCILLO	VIDRIALES	C. DE SALUD DE VIDRIALES CL DOCTOR SEVARO OCHOA,S/N	980648228
GUARRATE	GUAREÑA	C. DE SALUD DE GUAREÑA CL ARRABAL DE SAN PEDRO S/N	980601108
HERMISENDE	ALTA SANABRIA	C. DE SALUD ALTA SANABRIA CL SOUTO DA FERIA, S/N (LUBIUAN)	980624028
HINIESTA (LA)	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
JAMBRINA	CORRALES	C. DE SALUD CORRALES CTRA AVEDILLO S/N	980560117
JUSTEL	CARBALLEDA	C. DE SALUD DE CARBALLEDA CTRA VILLACASTIN-VIGO, S/N, (MOMBUEY)	980585111
LOSACINO	CARBAJALES	C. DE SALUD CARBAJALES CTRA ZAMORA S/N	9805585111
LOSACIO	CARBAJALES	C. DE SALUD CARBAJALES CTRA ZAMORA S/N	9805585111

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
LUBIAN	ALTA SANABRIA	C. DE SALUD ALTA SANABRIA CL SOUTO DA FERIA, S/N (LUBIUAN)	980624028
LUELMO	SAYAGO	C. DE SALUD DE SAYAGO PZA DE LA DIPUTACION, S/N	980610263
MADERAL (EL)	GUAREÑA	C. DE SALUD DE GUAREÑA CL ARRABAL DE SAN PEDRO S/N	980601108
MADRIDANOS	ZAMORA SUR	C. DE SALUD ZAMORA SUR CL SANTA TERESA, 26	980510761
MAHIDE	ALISTE	C. DE SALUD DE ALISTE CL ALTO DE LA ATALAYA, S/N	980680364
MAIRE DE CASTROPONCE	BENAVENTE NORTE	C. DE SALUD BENAVENTE NORTE CL ALCUBILLA, 48 (BENAVENTE)	980636793
MALVA	TORO	C. DE SALUD DE TORO CL CORTES DE TORO, S/N (TORO)	980692030
MANGANESES DE LA LAMPREANA	CAMPOS-LAMPREANA	C. DE SALUD CAMPOS-LAMPREANA CL STA. TERESA, S/N (VILLARRÍN DE CAMPOS)	980580037
MANGANESES DE LA POLVOROSA	BENAVENTE NORTE	C. DE SALUD BENAVENTE NORTE CL ALCUBILLA, 48 (BENAVENTE)	980636793
MANZANAL DE ARRIBA	CARBALLEDA	C. DE SALUD DE CARBALLEDA CTRA VILLACASTIN-VIGO, S/N, (MOMBUEY)	980585111
MANZANAL DE LOS INFANTES	CARBALLEDA	C. DE SALUD DE CARBALLEDA CTRA VILLACASTIN-VIGO, S/N, (MOMBUEY)	980585111
MANZANAL DEL BARCO	CARBAJALES	C. DE SALUD CARBAJALES CTRA ZAMORA S/N	9805585111
MATILLA DE ARZON	BENAVENTE NORTE	C. DE SALUD BENAVENTE NORTE CL ALCUBILLA, 48 (BENAVENTE)	980636793
MATILLA LA SECA	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
MAYALDE	CORRALES DEL VINO	C. DE SALUD CORRALES CTRA AVEDILLO S/N	980560117
MELGAR DE TERA	TERA	C. DE SALUD DE TERA CARRETERA, 72	980649038
MICERECES DE TERA	TERA	C. DE SALUD DE TERA CARRETERA, 72	980649038
MILLES DE LA POLVOROSA	BENAVENTE SUR	C. DE SALUD BENAVENTE SUR CL FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA, 2 (BENAVENTE)	980630329
MOLACILLOS	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	VIDRIALES	C. DE SALUD DE VIDRIALES CL DOCTOR SEVARO OCHOA,S/N	980648228
MOMBUEY	CARBALLEDA	C. DE SALUD DE CARBALLEDA CTRA VILLACASTIN-VIGO, S/N, (MOMBUEY)	980585111
MONFARRACINOS	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
MONTAMARTA	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
MORAL DE SAYAGO	SAYAGO	C. DE SALUD DE SAYAGO PZA DE LA DIPUTACION, S/N	980610263
MORALEJA DE SAYAGO	SAYAGO	C. DE SALUD DE SAYAGO PZA DE LA DIPUTACION, S/N	980610263
MORALEJA DEL VINO	ZAMORA SUR	C. DE SALUD ZAMORA SUR CL SANTA TERESA, 26	980510761
MORALES DE REY	BENVENTE NORTE	C. DE SALUD BENAVENTE NORTE CL ALCUBILLA, 48 (BENAVENTE)	980636793
MORALES DE TORO	TORO	C. DE SALUD DE TORO CL CORTES DE TORO, S/N (TORO)	980692030
MORALES DE VALVERDE	TABARA	C. DE SALUD TABARA CAMINO SAN LORENZO S/N	980590218
MORALES DEL VINO	ZAMORA SUR	C. DE SALUD ZAMORA SUR CL SANTA TERESA, 26	980510761
MORALINA	SAYAGO	C. DE SALUD DE SAYAGO PZA DE LA DIPUTACION, S/N	980610263

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
MORERUELA DE LOS INFANZONES	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
MORERUELA DE TABARA	TABARA	C. DE SALUD TABARA CAMINO DE SAN LORENZO, S/N	980980590-218
MUELAS DE LOS CABALLEROS	CARBALLEDA	C. DE SALUD DE CARBALLEDA CTRA VILLACASTIN-VIGO, S/N, (MOMBUEY)	980585111
MUELAS DEL PAN	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
MUGA DE SAYAGO	SAYAGO	C. DE SALUD DE SAYAGO PZA DE LA DIPUTACION, S/N	980610263
NAVIANOS DE VALVERDE	BENAVENTE SUR	C. DE SALUD BENAVENTE SUR CL FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA, 2 (BENAVENTE)	980630329
OLMILLOS DE CASTRO	CARBAJALES	C. DE SALUD CARBAJALES CTRA ZAMORA S/N	9805585111
OTERO DE BODAS	TABARA	C. DE SALUD TABARA CAMINO SAN LORENZO S/N	980590218
PAJARES DE LA LAMPREANA	CAMPOS-LAMPREANA	C. DE SALUD CAMPOS-LAMPREANA CL STA. TERESA, S/N (VILLARRÍN DE CAMPOS)	980580037
PALACIOS DE SANABRIA	SANABRIA	C. DE SALUD SANABRIA BARRIO SAN FRANCISCO S/N	980620919
PALACIOS DEL PAN	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
PEDRALBA DE LA PRADERIA	SANABRIA	C. DE SALUD SANABRIA BARRIO SAN FRANCISCO S/N	980620919
PEGO (EL)	GUAREÑA	C. DE SALUD DE GUAREÑA CL ARRABAL DE SAN PEDRO S/N	980601108
PELEAGONZALO	TORO	C. DE SALUD TE TORO CL CORTES DE TORO, S/N (TORO)	980692030
PELEAS DE ABAJO	CORRALES	C. DE SALUD CORRALES CRA DE AVEDILLO, S/N	980560117
PEÑAUSENDE	CORRALES	C. DE SALUD CORRALES CTRA AVEDILLO S/N	980560117
PEQUE	CARBALLEDA	C. DE SALUD DE CARBALLEDA CTRA VILLACASTIN-VIGO, S/N, (MOMBUEY)	980585111
PERDIGON (EL)	ZAMORA SUR	C. DE SALUD ZAMORA SUR CL SANTA TERESA, 26	980510761
PERERUELA	ZAMORA SUR	C. DE SALUD ZAMORA SUR CL SANTA TERESA, 26	980510761
PERILLA DE CASTRO	TABARA	C. DE SALUD TABARA CAMINO DE SAN LORENZO, S/N	980980590-218
PIAS	ALTA SANABRIA	C. DE SALUD ALTA SANABRIA CL SOUTO DA FERIA, S/N (LUBIUAN)	980624028
PIEDRAHITA DE CASTRO	CAMPOS-LAMPREANA	C. DE SALUD CAMPOS-LAMPREANA CL STA. TERESA, S/N (VILLARRÍN DE CAMPOS)	980580037
PINILLA DE TORO	TORO	C. DE SALUD DE TORO CL CORTES DE TORO, S/N (TORO)	980692030
PINO	ALISTE	C. DE SALUD DE ALISTE CL ALTO DE LA ATALAYA, S/N	980680364
PIÑERO (EL)	CORRALES	C. DE SALUD CORRALES CTRA AVEDILLO S/N	980560117
POBLADURA DE VALDERADUEY	CAMPOS-LAMPREANA	C. DE SALUD CAMPOS-LAMPREANA CL STA. TERESA, S/N (VILLARRÍN DE CAMPOS)	980580037
POBLADURA DEL VALLE	BENAVENTE NORTE	C. DE SALUD BENAVENTE NORTE CL ALCUBILLA, 48 (BENAVENTE)	980636793
PORTO	ALTA SANABRIA	C. DE SALUD ALTA SANABRIA CL SOUTO DA FERIA, S/N (LUBIUAN)	980624028
POZOANTIGUO	TORO	C. DE SALUD DE TORO CL CORTES DE TORO, S/N (TORO)	980692030

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
POZUELO DE TABARA	TABARA	C. DE SALUD TABARA CAMINO SAN LORENZO S/N	980590218
PRADO	VILLALPANDO	C. DE SALUD VILLALPANDO PASEO DE VENUS S/N	980660184
PUEBLA DE SANABRIA	SANABRIA	C. DE SALUD SANABRIA BARRIO SAN FRANCISCO S/N	980620919
PUEBLICA DE VALVERDE	TABARA	C. DE SALUD TABARA CAMINO SAN LORENZO S/N	980590218
QUINTANILLA DE URZ	BENAVENTE NORTE	C. DE SALUD BENAVENTE NORTE CL ALCUBILLA, 48 (BENAVENTE)	980636793
QUINTANILLA DEL MONTE	VILLALPANDO	C. DE SALUD VILLALPANDO PASEO DE VENUS S/N	980660184
QUINTANILLA DEL OLMO	VILLALPANDO	C. DE SALUD VILLALPANDO PASEO DE VENUS S/N	980660184
QUIRUELAS DE VIDRIALES	BENAVENTE NORTE	C. DE SALUD BENAVENTE NORTE CL ALCUBILLA, 48 (BENAVENTE)	980636793
RABANALES	ALISTE	C. DE SALUD DE ALISTE CL ALTO DE LA ATALAYA, S/N	980680364
RABANO DE ALISTE	ALISTE	C. DE SALUD DE ALISTE CL ALTO DE LA ATALAYA, S/N	980680364
REQUEJO	SANABRIA	C. DE SALUD SANABRIA BARRIO SAN FRANCISCO S/N	980620919
REVELLINOS	CAMPOS-LAMPREANA	C. DE SALUD CAMPOS-LAMPREANA CL STA. TERESA, S/N (VILLARRÍN DE CAMPOS)	980580037
RIOFRIO DE ALISTE	TABARA	C. DE SALUD TABARA CAMINO SAN LORENZO S/N	980590218
RIONEGRO DEL PUENTE	CARBALLEDA	C. DE SALUD DE CARBALLEDA CTRA VILLACASTIN-VIGO, S/N, (MOMBUEY)	980585111
ROALES	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
ROBLEDA-CERVANTES	SANABRIA	C. DE SALUD SANABRIA BARRIO SAN FRANCISCO S/N	980620919
ROELOS	SAYAGO	C. DE SALUD DE SAYAGO PZA DE LA DIPUTACION, S/N	980610263
ROSINOS DE LA REQUEJADA	SANABRIA	C. DE SALUD SANABRIA BARRIO SAN FRANCISCO S/N	980620919
SALCE	SAYAGO	C. DE SALUD DE SAYAGO PZA DE LA DIPUTACION, S/N	980610263
SAMIR DE LOS CAÑOS	ALISTE	C. DE SALUD DE ALISTE CL ALTO DE LA ATALAYA, S/N	980680364
SAN AGUSTIN DEL POZO	CAMPOS-LAMPREANA	C. DE SALUD CAMPOS-LAMPREANA CL STA. TERESA, S/N (VILLARRÍN DE CAMPOS)	980580037
SAN CEBRIAN DE CASTRO	CAMPOS-LAMPREANA	C. DE SALUD CAMPOS-LAMPREANA CL STA. TERESA, S/N (VILLARRÍN DE CAMPOS)	980580037
SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS	BENAVENTE SUR	C. DE SALUD BENAVENTE SUR CL FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA, 2 (BENAVENTE)	980630329
SAN ESTEBAN DEL MOLAR	VILLALPANDO	C. DE SALUD VILLALPANDO PASEO DE VENUS S/N	980660184
SAN JUSTO	SANABRIA	C. DE SALUD SANABRIA BARRIO SAN FRANCISCO S/N	980620919
SAN MARTIN DE VALDERADUEY	VILLALPANDO	C. DE SALUD VILLALPANDO PASEO DE VENUS S/N	980660184
SAN MIGUEL DE LA RIBERA	GUAREÑA	C. DE SALUD DE GUAREÑA CL ARRABAL DE SAN PEDRO S/N	980601108
SAN MIGUEL DEL VALLE	BENAVENTE SUR	C. DE SALUD BENAVENTE SUR CL FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA, 2 (BENAVENTE)	980630329
SAN PEDRO DE CEQUE	TERA	C. DE SALUD DE TERA C CARRETERA, 72	980649038

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
SAN PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
SAN VICENTE DE LA CABEZA	ALISTE	C. DE SALUD DE ALISTE CL ALTO DE LA ATALAYA, S/N	980680364
SAN VITERO	ALISTE	C. DE SALUD DE ALISTE CL ALTO DE LA ATALAYA, S/N	980680364
SANTA CLARA DE AVEDILLO	CORRALES	C. DE SALUD CORRALES CTRA AVEDILLO S/N	980560117
SANTA COLOMBA DE LAS MONJAS	BENAVENTE SUR	C. DE SALUD BENAVENTE SUR CL FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA, 2 (BENAVENTE)	980630329
SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA	BENAVENTE NORTE	C. DE SALUD BENAVENTE NORTE CL ALCUBILLA, 48 (BENAVENTE)	980636793
SANTA CROYA DE TERA	TERA	C. DE SALUD DE TERA C CARRETERA, 72	980649038
SANTA EUFEMIA DEL BARCO	CARBAJALES	C. DE SALUD CARBAJALES CTRA ZAMORA S/N	9805585111
SANTA MARIA DE LA VEGA	BENAVENTE NORTE	C. DE SALUD BENAVENTE NORTE CL ALCUBILLA, 48 (BENAVENTE)	980636793
SANTA MARIA DE VALVERDE	TABARA	C. DE SALUD TABARA CAMINO SAN LORENZO S/N	980590218
SANTIBAÑEZ DE TERA	TERA	C. DE SALUD DE TERA C CARRETERA, 72	980649038
SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	VIDRIALES	C. DE SALUD DE VIDRIALES CL DOCTOR SEVARO OCHOA,S/N	980648228
SANTOVENIA	BENAVENTE SUR	C. DE SALUD BENAVENTE SUR CL FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA, 2 (BENAVENTE)	980630329
SANZOLES	ZAMORA SUR	C. DE SALUD ZAMORA SUR CL SANTA TERESA, 26	980510761
TABARA	TABARA	C. DE SALUD TABARA CAMINO DE SAN LORENZO, S/N	980980590218
TAPIOLES	VILLALPANDO	C. DE SALUD VILLALPANDO PASEO DE VENUS S/N	980660184
TORRE DEL VALLE (LA)	BENAVENTE NORTE	C. DE SALUD BENAVENTE NORTE CL ALCUBILLA, 48 (BENAVENTE)	980636793
TORREGAMONES	SAYAGO	C. DE SALUD DE SAYAGO PZA DE LA DIPUTACION, S/N	980610263
TORRES DEL CARRIZAL	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
TRABAZOS	ALISTE	C. DE SALUD DE ALISTE CL ALTO DE LA ATALAYA, S/N	980680364
TREFACIO	SANABRIA	C. DE SALUD SANABRIA BARRIO SAN FRANCISCO S/N	980620919
UÑA DE QUINTANA	VIDRIALES	C. DE SALUD DE VIDRIALES CL DOCTOR SEVARO OCHOA,S/N	980648228
VADILLO DE LA GUAREÑA	GUAREÑA	C. DE SALUD DE GUAREÑA CL ARRABAL DE SAN PEDRO S/N	980601108
VALCABADO	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
VALDEFINJAS	TORO	C. DE SALUD DE TORO CL CORTES DE TORO, S/N (TORO)	980692030
VALDESCORRIEL	BENAVENTE SUR	C. DE SALUD BENAVENTE SUR CL FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA, 2 (BENAVENTE)	980630329
VALLESA DE LA GUAREÑA	PEDROSILLO EL RALO	C. DE SALUD ZAMORA SUR CL SANTA TERESA, 26	980510761
VEGA DE TERA	TERA	C. DE SALUD DE TERA C CARRETERA, 72	980649038
VEGA DE VILLALOBOS	VILLALPANDO	C. DE SALUD VILLALPANDO PASEO DE VENUS S/N	980660184
VEGALATRAVE	CARBAJALES	C. DE SALUD CARBAJALES CTRA ZAMORA S/N	9805585111
VENIALBO	ZAMORA SUR	C. DE SALUD ZAMORA SUR CL SANTA TERESA, 26	980510761

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VEZDEMARBAN	TORO	C. DE SALUD DE TORO CL CORTES DE TORO, S/N (TORO)	980692030
VIDAYANES	CAMPOS-LAMPREANA	C. DE SALUD CAMPOS-LAMPREANA CL STA. TERESA, S/N (VILLARRÍN DE CAMPOS)	980580037
VIDEMALA	CARBAJALES	C. DE SALUD CARBAJALES CTRA ZAMORA S/N	9805585111
VILLABRAZARO	BENAVENTE NORTE	C. DE SALUD BENAVENTE NORTE CL ALCUBILLA, 48 (BENAVENTE)	980636793
VILLABUENA DEL PUENTE	GUAREÑA	C. DE SALUD DE GUAREÑA CL ARRABAL DE SAN PEDRO S/N	980601108
VILLADEPERA	SAYAGO	C. DE SALUD DE SAYAGO PZA DE LA DIPUTACION, S/N	980610263
VILLAESCUSA	GUAREÑA	C. DE SALUD DE GUAREÑA CL ARRABAL DE SAN PEDRO S/N	980601108
VILLAFAFILA	CAMPOS-LAMPREANA	C. DE SALUD CAMPOS-LAMPREANA CL STA. TERESA, S/N (VILLARRÍN DE CAMPOS)	980580037
VILLAFERRUEÑA	BENAVENTE NORTE	C. DE SALUD BENAVENTE NORTE CL ALCUBILLA, 48 (BENAVENTE)	980636793
VILLAGERIZ	VIDRIALES	C. DE SALUD DE VIDRIALES CL DOCTOR SEVARO OCHOA,S/N	980648228
VILLALAZAN	ZAMORA SUR	C. DE SALUD ZAMORA SUR CL SANTA TERESA, 26	980510761
VILLALBA DE LA LAMPREANA	CAMPOS-LAMPREANA	C. DE SALUD CAMPOS-LAMPREANA CL STA. TERESA, S/N (VILLARRÍN DE CAMPOS)	980580037
VILLALCAMPO	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
VILLALOBOS	VILLALPANDO	C. DE SALUD VILLALPANDO PASEO DE VENUS S/N	980660184
VILLALONSO	TORO	C. DE SALUD DE TORO CL CORTES DE TORO, S/N (TORO)	980692030
VILLALPANDO	VILLALPANDO	C. DE SALUD VILLALPANDO PASEO DE VENUS S/N	980660184
VILLALUBE	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
VILLAMAYOR DE CAMPOS	VILLALPANDO	C. DE SALUD VILLALPANDO PASEO DE VENUS S/N	980660184
VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	GUAREÑA	C. DE SALUD DE GUAREÑA CL ARRABAL DE SAN PEDRO S/N	980601108
VILLANAZAR	BENAVENTE NORTE	C. DE SALUD BENAVENTE NORTE CL ALCUBILLA, 48 (BENAVENTE)	980636793
VILLANUEVA DE AZOAGUE	BENAVENTE SUR	C. DE SALUD BENAVENTE SUR CL FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA, 2 (BENAVENTE)	980630329
VILLANUEVA DE CAMPEAN	CORRALES	C. DE SALUD CORRALES CTRA AVEDILLO S/N	980560117
VILLANUEVA DE LAS PERAS	TERA	C. DE SALUD DE TERA C CARRETERA, 72	980649038
VILLANUEVA DEL CAMPO	VILLALPANDO	C. DE SALUD VILLALPANDO PASEO DE VENUS S/N	980660184
VILLAR DEL BUEY	SAYAGO	C. DE SALUD DE SAYAGO PZA DE LA DIPUTACION, S/N	980610263
VILLARALBO	ZAMORA SUR	C. DE SALUD ZAMORA SUR CL SANTA TERESA, 26	980510761
VILLARDECIERVOS	CARBALLEDA	C. DE SALUD DE CARBALLEDA CTRA VILLACASTIN-VIGO, S/N, (MOMBUEY)	980585111
VILLARDEFALLAVES	VILLALPANDO	C. DE SALUD VILLALPANDO PASEO DE VENUS S/N	980660184
VILLARDIEGUA DE LA RIBERA	SAYAGO	C. DE SALUD DE SAYAGO PZA DE LA DIPUTACION, S/N	980610263

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VILLARDIGA	VILLALPANDO	C. DE SALUD VILLALPANDO PASEO DE VENUS S/N	980660184
VILLARDONDIEGO	TORO	C. DE SALUD DE TORO CL CORTES DE TORO, S/N (TORO)	980692030
VILLARRIN DE CAMPOS	CAMPOS-LAMPREANA	C. DE SALUD CAMPOS-LAMPREANA CL SANTA TERESA, S/N	980580037
VILLASECO	ZAMORA NORTE	C. DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N	980517119
VILLAVENDIMIO	TORO	C. DE SALUD DE TORO CL CORTES DE TORO, S/N (TORO)	980692030
VILLAVEZA DE AGUA	BENAVENTE SUR	C. DE SALUD BENAVENTE SUR CL FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA, 2 (BENAVENTE)	980630329
VILLAVEZA DE VALVERDE	TABARA	C. DE SALUD TABARA CAMINO SAN LORENZO S/N	980590218
VIÑAS	ALISTE	C. DE SALUD DE ALISTE CL ALTO DE LA ATALAYA, S/N	

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
BENAVENTE	BENAVENTE NORTE	C/ RÍO CEA	49600	980636793
TORO	TORO	C/ CORTES DE TORO, S/N	49800	980692030

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA

Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ZAMORA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Unidad del DOLOR	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía
ZAMORA	HOSPITAL LA MILAGROSA																																
ZAMORA	SANTÍSIMA TRINIDAD HOSPITAL																																Sí
ZAMORA	UNIVERSITARIO DE SALAMANCA HOSPITAL																		Sí	Sí					Sí	Sí							
ZAMORA	VIRGEN DE LA CONCHA HOSPITAL									Sí																					Sí		
ZAMORA	RECOLETAS ZAMORA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí		Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ZAMORA

NIVEL 3

Localidad	Hospital	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGIA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIDAD DEL DOLOR	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN
ZAMORA	HOSPITAL LA MILAGROSA																						Sí								
ZAMORA	SANTÍSIMA TRINIDAD HOSPITAL																														
ZAMORA	UNIVERSITARIO DE SALAMANCA HOSPITAL																														
ZAMORA	VIRGEN DE LA CONCHA HOSPITAL		Sí			Sí						Sí								Sí									Sí	Sí
ZAMORA	RECOLETAS ZAMORA	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia/UNPA	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología	Ablación/cavidad/ Implantable	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones/Inyección/Punción	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	DERMATOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	FARMACIA HOSPITALARIA	Ecografía ginecológica	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto Riesgo	Reproducción Humana Asistida
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

VALLADOLID

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	TC	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	Consejo de T. ALIMENTACIÓN TEMPRANA	Radioterapia	Radiocirugía intraoperatoria	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugía radiguiada	Cirugía cirugía del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía conjunta de los MIEMBROS PÁNCREATICO	TRASPLANTE DE ÓRGANOS. PELVICOS	TEJIDOS Y CELULAS
VALLADOLID	HOSPITAL UNIVERSITARIO RLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ALFONSO RANILLA, Susana 33
ALONSO CALVO, Carmen 40
ALONSO JIMENEZ, Julia 35
ALVAREZ GALLEGO, José Valero 35
ALVAREZ POSADAS, José Ignacio 39, 40
ARRIAGA BORRAGEIROS, Begoña 34, 35
BARTUAL MAGRO, Juan 35
BENEITEZ BALLESTA, Carlos 33
BLUM DOMINGUEZ, Alejandra 35
BONIFACIO QUINTANA, M. del Rocio 33
BORDEL GOMEZ, María Teresa 34
BUENO FINCIAS, Miguel 33, 40
CABEZAS LEFLER, José Ángel 36
CALABUIG GOENA, María 35
CASTILLO TRUJILLO, Rocio Silvana 34
CENTRO DIAGNOSTICO RECOLETAS ZAMORA. 35, 36
CENTRO MÉDICO RECOLETAS BENAVENTE .. 39, 40
CONDE GACHO, María del Pilar 34
CORREA SALGADO, Sergio. 40
COSTA FERRER, Natalia Teresa 35
CRUZ GUERRA, Nicolás Alberto 36
CTRO. REHABILITACION ATLAS 33
DE CASTRO LEON, Carlos 33, 39
DE PRADO SAN JOSE, María del Mar 35
DIEZ PEREZ, Carmen 39
FERMOSO GARCIA, Julio Ignacio. 35
FERNANDEZ BELLO, Sergio 34
FERNANDEZ LOPEZ, Paula 35
FERNANDEZ NOGUERAS, Tomás. 39
FERNANDEZ PAZ, E. Corina 39
FLOTA RUIZ, Cintia Mariana 34
FUENTES CORONEL, Ana María 34
GARCIA HERRERA, Nora 35
GARCIA MORENO, Sheila 39
GARCIA NIETO, María Belén 35
GOENAGA SANCHEZ, Francisco Javier 35
GOMEZ RUIZ, Victoria 36
GONZALEZ CALVO, Félix 33
GONZALEZ GAGO, Ángel 39
GONZALEZ PASCUAL, María del Pilar 34
GONZALEZ ROMERO, Juan Carlos 35
GRANDE VILORIA, Jesús 35
GUTIERREZ COBOS, Patricia 34
GUTIERREZ ZUFIAURRE, José Luis 35
HERNANDEZ GONZALEZ, Natalio. 33
HERNANDEZ HERNANDEZ, Lino 36
HERRERA PUERTO, Julio 36
HERRERO BALADRON, Manuel. 34
INTEGRA CLINICA DENTAL. 33
JACOME TAPIA, Xavier Patricio 34
KATIME SANTRICH, Fernando Miguel 39
LEON GARRIGOSA, Francisco 35
LINDE, S.L. 40
LLANES ALVAREZ, Carlos 35
LOSTE SAEZ, María 34, 35
LUENGOS PEÑA, Veronica 36
MARIN SANCHEZ, Javier 36
MARTIN MEMBIBRE, José Antonio 39
MARTINEZ ALONSO, José Camilo 34
MARTINEZ GARCIA, María Isabel 33
MATEOS GARCIA, Beatriz. 33
MEGALAB. 34
MEGIA LOPEZ, Pedro Antonio 35
MEZQUITA CASADO, Gonzalo. 34, 35
NICOLAS BARBAJERO, Juan Luis. 34
NUÑEZ HERNANDEZ, Milagros-Soledad 33
PERAMATO MARTIN, Emerito 39
PEREZ PEREZ, Sandra Virginia 33
RAMOS CASTRO, Janny Julieth 39
RECOLETAS ZAMORA. 25, 29, 33-36
RODRIGUEZ FERNANDEZ, José Antonio 39
RODRIGUEZ GOMEZ, Santiago 34
RODRIGUEZ MONTERO, Drixibel 33
SALGADO CALVO, Manuel 33, 40
SANTIAGO PEÑA, Luis Fco. 34
SANTOS GARCIA, Antonio 33
SANTOS IGLESIAS, José Luis 34
SONRISAS 33, 40
SOTO RODRIGUEZ, José Luis 36
SUAREZ ORTEGA, Soledad. 35
TERAPIA SALUD LAS VIÑAS 33-36
TORANZO MARTINEZ, Ignacio 40
VARELA CRESPO, Carlos Alberto 34
VELA GARCIA, Silvia 33
VILLEGAS DA ROS, Carolina Inés 35
VIVAS OQUENDO, Helmy Esney 35

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00491 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play

ISFAS

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2026
ZARAGOZA

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA

asisa LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte.

Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS

Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL

Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN

Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD

Especialistas y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Como nuestro **Programa Integral Menopausia ASISA** y el nuevo **Programa Familias Primerizas**.

A través del chat médico también puedes gestionar la emisión de informes, acceder a recetas electrónicas y recibir la prescripción de pruebas sin desplazarte.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

asisa.es/asisalive
900 10 10 21

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Zaragoza

Cuadro Médico 2026

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

CLÍNICA MONTPELLIER
C/ Vía Hispanidad, 37

Tel.: 976 765 409

AMBULANCIAS

SERVICIO DE AMBULANCIA (Zaragoza)

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99

Email: autorizaciones@asisa.es

App Asisa

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

C/ Coso,77 – 50001 Zaragoza

Tel.: 91 991 19 99 – Fax: 91 991 25 55

Horario: Del 16/09 al 14/06 (invierno): Lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h. y de 16 a 18:00 h. Viernes de 09:00 a 14:00 h.
Del 15/06 al 15/09 (verano): Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al **91 530 10 92** de lunes a viernes de **8 a 20 h.**, o agéndala a través de la **App Asisa**.
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas **elegir el horario que mejor se adapte a ti.** Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador.
- En un plazo máximo de 2 horas **recibirás un e-mail y sms** con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- **Conéctate** con el médico y realiza tu Videoconsulta.

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general
- Ginecología
- Pediatría
- Psicología de adulto e infantil
- Psicoterapia de adultos
- Digestivo
- Traumatología
- Cardiología
- Rehabilitación
- Psiquiatría
- Alergología
- Dermatología
- Medicina interna
- Oftalmología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Neurología
- Hematología y Hemoterapia
- Reumatología
- Urología
- Logopedia
- Endocrino

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE ZARAGOZA

C/ Coso, 77
50001 ZARAGOZA
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

Del 16/9 al 14/6 (invierno):
Lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h.
y de 16 a 18:00 h. Viernes de 09:00 a 14:00 h.
Del 15/6 al 15/9 (verano):
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

AGENCIA LOCAL

Zaragoza 50009
C/ Corona de Aragón 16, local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Del 16/9 al 14/6 (invierno):
Lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h.
y de 16 a 18:00 h. Viernes de 09:00 a 14:00 h.

Del 15/6 al 15/9 (verano):
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Email:amanas@tuasesorasisa.es

Zaragoza 50018
Avda. Gertrudis Gómez de Avellaneda, 37-39, local 4
Tel.: 976 24 81 10

Del 16/9 al 14/6 (invierno):
Lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h.
y de 16 a 18:00 h. Viernes de 09:00 a 14:00 h.

Del 15/6 al 15/9 (verano):
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

Email:ecasasnovas@tuasesorasisa.es

Zaragoza 50005
Gran Vía, 36
Tel.: 976456705
De 10:00 a 18:30 h.

Email:dmartinezm@tuasesorasisa.es

Utebo 50180
Pza. Zaragoza, 1
Tel.:976 637 011

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.
y de 15:00 a 18:00 h.

Julio y Agosto: 09:00 a 14:00 h.

Email:purgel@tuasesorasisa.es

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**9**
Presentación	**13**
Índice general del catálogo	**17**
Centros de urgencias capital y provincia	**25**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**29**
Cuadro médico	**33**
- Zaragoza Capital	33
- Zaragoza Provincia	55
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**63**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**73**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**91**
- Cartera de servicios hospitalarios	93
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**97**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**135**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES ZARAGOZA CAPITAL

Urgencias 35

URGENCIAS A DOMICILIO. 35
URGENCIAS HOSPITALARIAS. 35
URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS 35
URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS 35
URGENCIAS PEDIÁTRICAS. 35
URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS 35

Ambulancias Y Otros Traslados Sanitarios 35

Clínicas Y Hospitales Concertados 35

HOSPITALES GENERALES 35

Atención Primaria 35

MEDICINA GENERAL 35
PEDIATRÍA 37
ENFERMERÍA. 38
MATRONA. 38
PREPARACIÓN AL PARTO 39
FISIOTERAPIA 39
REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO 39
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 39
PODOLOGÍA 41
ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA. 41

Atención Especializada 41

ALERGOLOGÍA 41
ALERGOLOGÍA INFANTIL 42
ANÁLISIS CLÍNICOS 42
ANATOMÍA PATOLÓGICA 42
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN. 42
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. 43
APARATO DIGESTIVO 44
ENDOSCOPIA DIGESTIVA 44
CARDIOLOGÍA. 44
CARDIOLOGÍA INFANTIL. 44
ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA. 44
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR. 45
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 45
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA. 45
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL 45
CIRUGÍA PEDIÁTRICA 46
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA 46
CIRUGÍA TORÁCICA 46
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 46
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 46
GENÉTICA HUMANA 47
GERIATRÍA 47
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 47
UNIDAD DE LA MUJER. 48
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 48
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 48
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. 48
MEDICINA INTERNA 48
MEDICINA NUCLEAR 48
P.E.T. - T.A.C. 48
NEFROLOGÍA 48
NEUMOLOGÍA 48
NEUROCIRUGÍA. 49
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. 49
ELECTROENCEFALOGRAMA 49
ELECTROMIOGRAMA 49
POTENCIALES EVOCADOS 49
NEUROLOGÍA 49
NEUROLOGÍA INFANTIL. 49
OFTALMOLOGÍA 49
OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO . . 50
ONCOLOGÍA MÉDICA. 50
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA 50
OTORRINOLARINGOLOGÍA 50
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA 51
PSICOLOGÍA 51
PSIQUIATRÍA 51
PSIQUIATRÍA INFANTIL 51
RADIODIAGNÓSTICO 52
DENSITOMETRÍA ÓSEA 52
ECOGRAFÍA 52
MAMOGRAFÍA 52
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL. 52
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA. 52
RESONANCIA MAGNÉTICA 52
T.A.C. 52
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 52
REPRODUCCIÓN ASISTIDA. 52
REUMATOLOGÍA. 52
TRATAMIENTO DEL DOLOR. 53

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 53
TRAUMATOLOGÍA INFANTIL. 54
UROLOGÍA 54

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES ZARAGOZA PROVINCIA

ALAGÓN 57
ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA) 57
CALATAYUD 58
CASETAS 59
CASPE 59
CUARTE DE HUERVA 59
EJEA DE LOS CABALLEROS 60
GARRAPINILLOS 61
MARÍA DE HUERVA 61
TARAZONA 61
UTEBO 62

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS ZARAGOZA CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

IZTEBLAS
50013 ZARAGOZA
Tel. 900900118

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
50012 ZARAGOZA
Tel. 976765409

HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA
Avda. Alcalde Gómez Laguna, 159
50012 ZARAGOZA
Tel. 976720000

CLINICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
50012 ZARAGOZA
Tel. 876241818
URGENCIAS OFTALMOLOGICAS DE 9H A 21H

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
50012 ZARAGOZA
Tel. 976765409

CLINICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
50012 ZARAGOZA
Tel. 876241818
URGENCIAS OFTALMOLOGICAS DE 9H A 21H

HC MIRAFLORES
Camino las Torres, 51
50008 ZARAGOZA
Tel. 976014301

URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS

CLINICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
50012 ZARAGOZA
Tel. 876241818
URGENCIAS OFTALMOLOGICAS DE 9H A 21H

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
50012 ZARAGOZA
Tel. 976765409

HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA
Avda. Alcalde Gómez Laguna, 159
50012 ZARAGOZA
Tel. 976720000

CLINICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
50012 ZARAGOZA
Tel. 876241818
URGENCIAS OFTALMOLOGICAS DE 9H A 21H

HC MIRAFLORES
Camino las Torres, 51
50008 ZARAGOZA
Tel. 976014301

URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS

HNAS. HOSP. CTRO. NEUROPSI. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino Abejar, 100
50190 GARRAPINILLOS
Tel. 976770635

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
50012 ZARAGOZA
Tel. 976765409

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS MAIZ S.A.U.
50011 ZARAGOZA
RAD ASISA: 900 900 118

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

Especialidades vinculadas sólo a los facultativos especificados en el cuadro médico.

CLINICA HLA MONTPELLIER
Vi Hispanidad nº37
50012 ZARAGOZA
Especialidades:
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MATRONA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUMOLOGÍA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PSICOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REPRODUCCIÓN ASISTIDA
- REUMATOLOGÍA
- TRATAMIENTO DEL DOLOR
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD FLORESTA
Avda. Alcalde Gómez Laguna, 82
50012 ZARAGOZA
Especialidades:
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUG. ORAL Y MAXILOFACIAL
- DERMATOLOGÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- MEDICINA NUCLEAR
- NEUMOLOGÍA
- ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA
- PEDIATRÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA
Avda. Alcalde Gómez Laguna, 159
50012 ZARAGOZA
Especialidades:
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- PEDIATRÍA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Ps Colón nº 14
50006 ZARAGOZA
Especialidades:
- NEFROLOGÍA

HC MIRAFLORES
Camino las Torres 51
50008 ZARAGOZA
Tel.: 976014301
Especialidades:
- ENFERMERÍA
- NEUROLOGÍA
- REUMATOLOGÍA
- URGENCIAS GINECOLÓGICAS
- URGENCIAS PEDIÁTRICAS

CLINICA MONTECANAL
Cl Franz Schubert nº2
50012 ZARAGOZA
Especialidades:
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HNAS. HOSP. CTRO. NEUROPSI. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Cm Abejar nº100
50190 GARRAPINILLOS
Especialidades:
- HOSPITAL PSIQUIÁTRICO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

Cuadro Médico
Zaragoza Capital

CUADRO MÉDICO ZARAGOZA CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

IZTEBLAS
Tel. 900900118

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976765409

HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA
Avda. Alcalde Gómez Laguna, 159
Tel. 976720000

CLINICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818
URGENCIAS OFTALMOLOGICAS DE 9H A 21H

URGENCIAS GINECOLÓGICAS Y/O OBSTETRICAS

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976765409

CLINICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818
URGENCIAS OFTALMOLOGICAS DE 9H A 21H

HC MIRAFLORES
Camino las Torres, 51
Tel. 976014301

URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS

CLINICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818
URGENCIAS OFTALMOLOGICAS DE 9H A 21H

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976765409

HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA
Avda. Alcalde Gómez Laguna, 159
Tel. 976720000

CLINICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818
URGENCIAS OFTALMOLOGICAS DE 9H A 21H

HC MIRAFLORES
Camino las Torres, 51
Tel. 976014301

URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976765409

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

AMBULANCIAS MAIZ S.A.U.
RAD ASISA: 900 900 118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976765300

HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA
Avda. Alcalde Gómez Laguna, 159
Tel. 976720000

HC MIRAFLORES
Camino las Torres, 51
Tel. 976014301
SOLO ASISTENCIA MEDICO-QUIRURGICA GINECOLOGICA Y MEDICO-HOSPITALARIA PEDIATRICA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dr. Andrade Peña, José Román
Dra. Arias Garcia, Paloma
Dra. de Bautista Lopez, Paula
Dr. Gomez Garcia, David Eduardo
Dra. Kiermaier Lindner, Mónica
Dr. Vazquez Prat, Álvaro

HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703
WHATSAPP CITAS: 673405465

Dr. Horenstein Daniel Enrique, Ducaroff Daniel
Dr. Masgrau Gomez, Luis
Dra. Olivares Sanchez, Mª Ángeles
Dr. Perez Milian, Santiago
Dr. Serrano Arcos, Miguel Ángel

CÓDIGO POSTAL 50001

CENTRO MEDICO EL COS O,
Coso, 98, 9, PUERTA 1
Tel. 876268050, 680901574

Dra. Tarancon Cebrian, Inés

DR. MOYA NUENO, Fco.Javier
Ibarra, Hermanos, 3, Local
Tel. 976235757, 605247738

CÓDIGO POSTAL 50004

DR. BARREIRO MELIC, Eduardo Fernando
Albareda, 14, 2, A
Tel. 976434496

DR. VALERO SUAREZ, Fco. Javier
Teniente Coronel Valenzuela, 3, 2 Izd
Tel. 976221271

DR. YZUEL SANZ, Manuel Ignacio
Pº Independencia, 22, 6
Tel. 976237710

CÓDIGO POSTAL 50005

DR. CARRERAS MESTRE, Bienvenido
Tomás Bretón, 7, 5, H
Tel. 976551203, 639017333

CÓDIGO POSTAL 50006

HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703
WHATSAPP CITAS: 673405465

Dr. Horenstein Daniel Enrique,
Ducaroff Daniel
Dr. Masgrau Gomez, Luis
Dra. Olivares Sanchez, Mª Ángeles
Dr. Perez Milian, Santiago
Dr. Serrano Arcos, Miguel Ángel

DR. ALBALAD TERMES, Francisco Javier
Gran Vía, 5, 3 Izq
Tel. 976225115

DR. ALLUE CALLIZO, David Jesús
Pº Sagasta, 18
CLINICA IMA
Tel. 876113818

CLINICA FIXIUS
Mariano de la Gasca, 14, Local
Tel. 976483692

Dra. Monzon Hernandez, María Nakarid

DRA. DE MARTA URIOL, María de la Peña
Latassa, Félix, 6
Tel. 976351234

DR. GARCIA MONTENEGRO, Alberto José
Gran Vía, 9, Pral 4
Tel. 976158093, 655455303

DR. GUERRERO CASEDAS, Miguel Ángel
Pza. Diego Velázquez, 2
Tel. 902196650, 609516974

DR. MASGRAU GOMEZ, Luis
Pº Gran Vía, 27
HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Tel. 976230703, 673405465

DR. PEREZ MILIAN, Santiago
Gran Vía, 27
HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Tel. 976230703, 673405465
Consulta de lunes a jueves de 11:30 a 13:30 h.
-
(HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA)
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703

DR. SERRANO ARCOS, Miguel Ángel
Gran Vía, 27
HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Tel. 976230703, 673405465
-
(HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA)
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703

DRA. TOVAR LAZARO, María Teresa
Gran Vía, 27
HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Tel. 976230703, 673405465
-
Lagasca, 3
Tel. 976218131

CÓDIGO POSTAL 50007

DRA. CISNEROS LARRODE, María del Pilar
Camino las Torres, 112, 5º-3
Tel. 976273393

CÓDIGO POSTAL 50008

DR. ALLUE CALLIZO, David Jesús
San Ignacio de Loyola, 4
Tel. 876661199
Consulta de lunes a viernes de 17:30 a 19 h.

DRA. ARANDA TEJERO, M. Carmen
Pedro María Ric, 32, 6
Tel. 976233754

DR. MORENO ARIÑO, Jesús Antonio
Avda. Cesareo Alierta, 10, 4, D, 1
Tel. 976219665

CÓDIGO POSTAL 50009

DR. GARCIA MELCHOR, Luis María
Díaz de Mendoza, 15, Bajo
Tel. 976756597

CÓDIGO POSTAL 50010

MULTICONSULTA
Avda. Madrid, 155
Tel. 976321080

Dra. Uson Martin, Ana Isabel

DR. SERRANO CUBERO, Miguel
Avda. Madrid, 155
CENTRO MÉDICO
MULTICONSULTA
Tel. 976321080

CÓDIGO POSTAL 50012

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dr. Andrade Peña, José Román
Dra. Arias Garcia, Paloma
Dra. de Bautista Lopez, Paula
Dr. Gomez Garcia, David Eduardo
Dra. Kiermaier Lindner, Mónica
Dr. Vazquez Prat, Álvaro

CÓDIGO POSTAL 50017

DR. AL-GHANEM AL-GHANEM, Rajab
Covadonga, 51
Tel. 976348882

DR. FERRERUELA RODERO, Andrés
Julián Sanz Ibañez, 57, 1-b
Tel. 976349321

CÓDIGO POSTAL 50018

DR. ALONSO LOPEZ, Enrique
Pablo Casals, 4, 9, D
Tel. 976061442

CENTRO MEDICO REY FERNANDO
Rafael Alberti, 15, Local
Tel. 976517821

Dra. Cambra Solans, Ainhoa
Dra. Carod Benedico, Etel
Dra. Perez, Adriana
Dr. Pinos Laborda, Pedro

DRA. LOPEZ CLARES, Blanca
Valle de Broto, 45, 4 A
Tel. 976520210, 670067074

PEDIATRÍA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703
WHATSAPP CITAS: 673405465

Dra. Cortes Ferrer, Natalia

CÓDIGO POSTAL 50005

DR. ACERO PEREZ, Alejandro
Avda. Cortes, Hernan, 23
Tel. 976301336, 976216945

DR. VALLE TRAID, Antonio Jesús
Avda. Cortes, Hernan, 23
Tel. 976301336, 976216945

Dra. Sancho Rodriguez, María Luisa

CÓDIGO POSTAL 50006

HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703
WHATSAPP CITAS: 673405465

Dra. Cortes Ferrer, Natalia

DRA. CORTES FERRER, Natalia
Pº Gran Vía, 27
HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Tel. 976230703, 673405465
-
(HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA)
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703

DR. LARIO ELBOJ, Ángel
Pza. San Francisco, 14, Pral
Tel. 976355253

Dr. Olivares, Eleazar

DR. ORTEGA SORIA, Ricardo
Santa Teresa de Jesús, 24, D, LOCAL
Tel. 976159158

DR. VENTURA JUARA, Juan José
Pza. San Francisco, 14
Tel. 976355253

CÓDIGO POSTAL 50007

DR. OLIVAN GONZALVO, Gonzalo
Camino las Torres, 93, 1-f
Tel. 976250151, 976274596
Idiomas: Inglés y Francés

CÓDIGO POSTAL 50008

DR. ANDRES SANZ, Jesús Ángel
Pº Rosales, de los, 28, DPDO
Tel. 976014300

DRA. BIELSA RODRIGO, Beatriz
San Ignacio de Loyola, 10, 1º, A
Tel. 976220246
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y los martes y jueves de 16:30 a 20 h.

DRA. LOPEZ GARCIA, María Beatriz
Pº Rosales, de los, 28, DPDO.
Tel. 976014300

CÓDIGO POSTAL 50012

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

DRA. ARNAUDA ESPATOLERO, Pilar
Avda. Alcalde Gómez Laguna, 82
Tel. 976579000

CENTRO MATERNO INFANTIL ROSALES DEL CANAL
Beethoven, Ludwig, 70, Local 7
Tel. 876614000

Dr. Fernandez Ventureira, Víctor
Dr. Garcia Atares, Álvaro
Dra. Tello Martin, Ángela
Dr. Ventura Juara, Juan José

CLINICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Dr. Martinez Rodriguez, Gerardo

HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA FLORESTA
Avda. Gómez Laguna (Alcalde), 82
Tel. 976579000

Dr. Herraiz Gastesi, Gonzalo
Dra. Ruiz Langarita, Isabel
Dr. Sanchez Gimeno, Javier
Dr. Segura Arazuri, Daniel

DRA. TELLO MARTIN, Ángela (CENTRO MATERNO INFANTIL ROSALES DEL CANAL)
Beethoven, Ludwig, 70, Local 7
Tel. 876614000, 628362420

DR. VENTURA JUARA, Juan José (CENTRO MATERNO INFANTIL ROSALES DEL CANAL)
Beethoven, Ludwig, 70, Local 7
Tel. 876614000

CÓDIGO POSTAL 50018

CENTRO MEDICO REY FERNANDO
Rafael Alberti, 15, LOCAL
Tel. 976517821

DR. VALLE TRAID, Antonio Jesús
Rafael Alberti, 15, Local
Tel. 976517821

CÓDIGO POSTAL 50019

CENTRO PEDIATRICO SF VALDESPARTERA
Ciudadano Kane, 29, B, LOCAL
Tel. 876280084

Dra. Diez Muñoz, Malva
Dra. Kiermaier, Mónica
Dra. Martinez, Beatriz
Dra. Martinez, Mercedes
Dra. Rubio Cuesta, Patricia

DRA. RUBIO CUESTA, Patricia (CENTRO PEDIATRICO SF VALDESPARTERA)
Ciudadano Kane, 29, B, LOCAL
Tel. 876280084

ENFERMERÍA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976765409
WHATSAPP CITAS: 661320602

HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703
WHATSAPP CITAS: 673405465

Sr. Catalan Trinchan, Ignacio José

CÓDIGO POSTAL 50006

HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703
WHATSAPP CITAS: 673405465

Sr. Catalan Trinchan, Ignacio José

CÓDIGO POSTAL 50008

HC MIRAFLORES
Camino las Torres, 51
Tel. 976014300

CÓDIGO POSTAL 50010

ASERHCO
A DOMICILIO Y CON PRESCRIPCIÓN
Tel. 900900118

CÓDIGO POSTAL 50012

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976765409
WHATSAPP CITAS: 661320602

CÓDIGO POSTAL 50018

CENTRO MEDICO REY FERNANDO
Rafael Alberti, 15, Local
Tel. 976517821

Sr. Marcen Murillo, Raúl

MATRONA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976765300
WHATSAPP CITAS: 661320602

CÓDIGO POSTAL 50003

SRA. PINTOS RODRIGUEZ, Ana María
Tel. 670400982

CÓDIGO POSTAL 50004

SRA. FERRER SAMATAN, María Elena
Idiomas: Inglés y Francés

SRA. TOMAS CARDIEL, Mireya Pilar
Tel. 876666555

CÓDIGO POSTAL 50006

SRA. ABAD PEREZ, María del Prado
Tel. 976720000

SRA. LEIVA LASTRE, Mónica
Pº Renovales, Mariano, S N
Tel. 976720000

SRA. MARTIN ALAEZ, Aurora María
Tel. 976720000

SRA. SANTIAGO SANCHO, Marta
Pº Renovales, S N
Tel. 976720000

CÓDIGO POSTAL 50009

SRA. ISAR MALO, Pilar
Tel. 690370423

SRA. OSTA LASHERAS, Rosario
Tel. 649348313

CÓDIGO POSTAL 50012

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976765300
WHATSAPP CITAS: 661320602

SRA. ARNAL GARCIA, Marta
Avda. Alcalde Gómez Laguna, 159
Tel. 976720000

SRA. GODOY ROBLES, María del Mar
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

SRA. LATORRE CASAJUS, Loreto
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

SRA. MUÑOZ ALCALDE, Ana María
Tel. 607471466

SRA. RODRIGUEZ LEON, Marta María
Schubert, Franz, 2
Tel. 876241818

CÓDIGO POSTAL 50022

SRA. SALAZAR GONZALEZ, Salma Sonia
Tel. 657983855

PREPARACIÓN AL PARTO

CÓDIGO POSTAL 50001

SRA. PERUGA FIDALGO, Ana Cristina
Pza. los Sitios, 1, 1º, B
Tel. 654982455

FISIOTERAPIA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
GIMNASIO DE REHABILITACIÓN
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

CÓDIGO POSTAL 50005

FISIOTERAPIA PEDIÁTRICA ALAS DE MARIPOSA
ESPACIO ALLANA
C/San Antonio María Claret, 9. Local
Tel.: 611628465

CÓDIGO POSTAL 50008

CENTRO MÉDICO MAPFRE SALUD
Camino las Torres, 16
Tel. 976491196

CÓDIGO POSTAL 50012

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
GIMNASIO DE REHABILITACIÓN
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

SR. PEREZ GALDAMEZ, Alfredo Javier
Via Hispanidad, 37
Tel. 637976563
FISIOTERAPIA A DOMICILIO

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

CÓDIGO POSTAL 50004

SRA. LALUEZA LAFUENTE, Nuska
Francisco Pizarro, 3, Bajos
Tel. 625066111
PRECISA PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

ASISA DENTAL ZARAGOZA
Camino las Torres, 7
Tel. 976256444, 976461755, 976461750
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

Dr. Artajona Laborda, Miguel
Dra. Esteban Clemente, Ana
Dr. González Montón, Eduardo
Dra. Gracia Paracuellos, Marta
Dra. Sánchez Cortés, Ana
Dra. Vilas Bardaji, Blanca

CÓDIGO POSTAL 50001

DR. BOUTHELIER MORENO, Carlos
Don Jaime I, 34, 4º Izq
Tel. 976294517

DR. SALDAÑA VERA, José Luis
Hermanos Ibarra, 3, Local
Tel. 976482015, 608709234

DR. SALVO MENDICUTI, Eduardo Celestin
Joaquín Costa, 16, LOCAL
Tel. 976134014
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CÓDIGO POSTAL 50003

DRA. ABUD ZAFRA, Nora María
Avda. César Augusto, 73, 2-b
Tel. 976283292

DRA. APARICIO GIMENEZ, María Ángeles
Alfonso I, 23, 3-dch
Tel. 976397137

DR. BOUTHELIER CRISTOBAL, Juan Manuel
Almunia de Doña Godina, 14, Local
Tel. 976430905

DR. BOUTHELIER MORENO, Enrique
Avda. Pablo Gargallo, 75, 2-3
Tel. 976439155

DRA. LASIERRA BEAMONTE, Ana
Avda. Almozara, 32, 1 A
Tel. 976285329

DR. MUIÑOS MURO, José Luis
Don Jaime I, 11, 1
Tel. 976295503

DRA. SERNA ATARES, María Jesús de L
las Cortes, 19, 1 D
Tel. 976280059
MEDICO ODONTOLOGO

CÓDIGO POSTAL 50004

DR. ESTEBAN MORA, Enrique
Pº Independencia, 8, 4º, DCHA, DPDO
Tel. 976357039, 976568956

DR. GARCIA CROS, Luis
Pº Pamplona, 2
Tel. 976221212

DR. GARCIA CROS, Ricardo
Pº Pamplona, 2
Tel. 976221212

DR. ZAPATERO REMON, Luis Fernando
Avda. Clave, José Anselmo, 37, 2, E
Tel. 976283984

CÓDIGO POSTAL 50005

DR. HORNERO CORISCO, Miguel
Cerrada (Doctor), 24, 1, D
Tel. 976040503

DRA. SERRANO LANAU, Isabel
Avda. Goya, 73, 1-b
Tel. 976353091

DR. TORRALBA MARTIN, Ramón
Doctor Cerrada, 14, 1-b
Tel. 976238934

CÓDIGO POSTAL 50006

DR. LERMA PUERTAS, Javier
Pº Fernando el Católico, 27, 1-a
Tel. 976355699

DR. MIÑANA AMADA, Manuel
Avda. Goya, 2, 1º-b.
Tel. 976230568

DR. MONTIS PELEGAY, Luis Esteban
Pº Sagasta, 20, Of-iz
Tel. 976237322

DRA. PEREDA CARRERAS, María José
Juan Pablo Bonet, 7, 1º, C
Tel. 976250291

DRA. PEREZ COLOMINA, Trinidad Celia
Santa Teresa de Jesús, 24, D, LOCAL
Tel. 976159158
ADULTO E INFANTIL

DRA. RASAL VELA, Natalia
Jacinto Benavente, 1, LOCAL 2
Tel. 976255720

DR. ROS LORDA, Manuel
Avda. Goya, 26, 9 Izda, 2
Tel. 976218280

CÓDIGO POSTAL 50007

DR. ARIÑO GARCIA-BELENGUER, Fco. Javier
San José Pignatelli, 29, LOCAL IZQ
Tel. 976258697

DRA. COMET BERNAD, Leticia
Colón Cristobal, 13
Tel. 976318562

CÓDIGO POSTAL 50008

ASISA DENTAL ZARAGOZA
Camino las Torres, 7
Tel. 976256444, 976461755, 976461750
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15:30 a 20:30 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

Dr. Artajona Laborda, Miguel
Dra. Esteban Clemente, Ana
Dr. González Montón, Eduardo
Dra. Gracia Paracuellos, Marta
Dra. Sánchez Cortés, Ana
Dra. Vilas Bardaji, Blanca

DR. ALFONSO MAZA, Jaime
Pedro María Ric, 1, 1º C
Tel. 976217833

DRA. GARCIA CANO, Marina
San Ignacio de Loyola, 11, 2º H
Tel. 976231623

DR. GARCIA MONZON, Jorge
Francisco Vitoria, 26, 2, B, DERECHA
Tel. 976239139

DR. MOTA MARTINEZ, Segundo
Paz, 25, LOCAL
Tel. 976211765

CÓDIGO POSTAL 50009

DR. GIL RUBIO, Juan Bautista
Juan Pablo II, 44, 1-e
Tel. 976458969

CÓDIGO POSTAL 50010

DR. ARROYOS PLANA, José María
Vicente Berdusan, 46, 5º-i
Tel. 976327000

DR. GARCIA CROS, Luis
Duquesa Villahermosa, 48, Bajo, IZDA
Tel. 976538337

DR. GARCIA CROS, Ricardo
Duquesa Villahermosa, 48, Bajo, IZDA
Tel. 976538337

DR. JIMENEZ SOLANA, Fernando
Alonso de Aragón, 1, 1º-b
Tel. 976310620

DR. PLAZA ALFONSO, Juan
Pza. Roma, 6, 4, D, IZDA
Tel. 976554066, 610327132

DRA. PLAZA ALFONSO, Mercedes
Pza. Roma, 6, 4, D, IZDA
Tel. 976554066, 610327132

CÓDIGO POSTAL 50015

DRA. GARCIA GALAN, Aurora
Valle de Broto, 3, 3º-izd
Tel. 976731274

DR. NOVILLO VILLANUEVA, Jorge Rubén
Avda. Gertrudris Gómez de Avellaneda, 45, 1, B
Tel. 976527522

CÓDIGO POSTAL 50017

DR. JIMENEZ RUPEREZ, José Antonio
Via Hispanidad, 102, Local
Tel. 976312221

PODOLOGÍA

ATENCION PARA PACIENTES DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES Y PACIENTES DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO.REQUIERE PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA DE LA ENTIDAD.

CÓDIGO POSTAL 50006

CENTRO PODOLOGICO RICO
Pº Sagasta, 50, Bajo
Tel. 876651737

SR. PIEDRAFITA ERDOCIAIN, Christian
Latassa, Félix, 6
Tel. 976351234

CÓDIGO POSTAL 50008

SRA. PÉREZ PINTRE, Judit
San Ignacio de Loyola, 11, 6, F
Tel. 876281198, 679738848

SR. SUAREZ MENDEZ, Juan Manuel
Pº las Damas, 33, 4, B
Tel. 976235374

CÓDIGO POSTAL 50010

MULTICONSULTA
Avda. Madrid, 155
Tel. 976321080

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA / PISADA

CÓDIGO POSTAL 50008

SERVICIOS PODOACTIVA
Pº Sagasta, 9
Tel. 876599090
SOLO ESTUDIO BIOMECANICO DE LA MARCHA - Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703
WHATSAPP CITAS: 673405465

Dra. Pola Bibian, Beatriz

CENTRO MATERNO INFANTIL ROSALES DEL CANAL
Beethoven, Ludwig, 70, Local 7
Tel. 876614000

CENTRO MEDICO REY FERNANDO
Rafael Alberti, 15, Local
Tel. 976517821

CENTRO PEDIATRICO SF VALDESPARTERA
Ciudadano Kane, 29, B, LOCAL
Tel. 876280084, 876614000

DRA. LABORDA BOROBIA, Margarita
Avda. Cortes, Hernan, 23
Tel. 976301336

DR. PEREZ CAMO, Ignacio Javier
Pza. de Aragón, 1, 1, C
Tel. 976212770

DRA. POLA BIBIAN, Beatriz
Gran Vía, 27
HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Tel. 976230703, 976224395, 673405465
WHATSAPP CITAS: 673405465
-
(HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA)
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703

ALERGOLOGÍA INFANTIL

DR. PEREZ CAMO, Ignacio Javier
Pza. de Aragón, 1, 1, C
Tel. 976212770

DRA. POLA BIBIAN, Beatriz
Gran Vía, 27
HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Tel. 976230703, 976224395, 673405465
WHATSAPP CITAS: 673405465

ANÁLISIS CLÍNICOS

EXTRACCIONES Y RECOGIDA DE MUESTRAS
Gran Vía, 27, Bajo
HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Tel. 976230703
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h.
-
Ronda Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976765413
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h.

CÓDIGO POSTAL 50005

EXTRACCIONES Y RECOGIDA DE MUESTRAS
Avda. Cortes, Hernan, 23, Bajos
GABINETE MEDICO ASISTENCIAL HERNA
Tel. 976301336
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h.

CÓDIGO POSTAL 50006

EXTRACCIONES Y RECOGIDA DE MUESTRAS
Gran Vía, 27, Bajo
HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Tel. 976230703
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h.
-
Miguel de Cervantes, 11, LOCAL CEYDES
Tel. 976218400

CÓDIGO POSTAL 50011

EXTRACCIONES Y RECOGIDA DE MUESTRAS
Vitoria, Francisco de, 5, Local
Tel. 976218049
Consulta los miércoles de 7:30 a 10 h.

CÓDIGO POSTAL 50012

EXTRACCIONES Y RECOGIDA DE MUESTRAS
Ronda Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976765413
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h.

CÓDIGO POSTAL 50018

EXTRACCIONES Y RECOGIDA DE MUESTRAS
Rafael Alberti, 15, Local
CENTRO MEDICO REY FERNANDO
Tel. 976517821
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 10 h.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANALIZA
Cervantes, Miguel de, 11
Tel. 976215681

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

DR. ABENGOCHEA BEISTY, José María
Camino las Torres, 16, Bajo
POLICLINICO SALUD4
Tel. 976491196

DR. ALAGON ABAD, Manuel Carlos

DRA. ALBERICIO GIL, Belén
Tel. 976351386, 669251558

DR. ALFARO GARCIA, Gonzalo María
Pº Agustin, María, 4, 1, D, 3
Tel. 976439384

DRA. ARAUZO CASEDAS, Paula
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386

DR. ARAUZO PEREZ, Pedro
Pº Renovales, Mariano, S N
EXTENSIÓN 40503
Tel. 976720000

DRA. ARIAS DELGADO, M. Nieves
Pº Agustin, María, 4, 1, D, 3
Tel. 976439384

DR. ARROYO RUBIO, David
Tel. 976014301

DRA. ASCASO LAZARO, Mercedes P.
Tel. 659973665

DR. BALTANAS RUBIO, Pablo
Tel. 617534697

DR. BELTRAN RIBERA, Fdo. José
Pº Agustin, María, 4, 1, D, 3
Tel. 976439384

DR. BONDIA GIMENO, Alfredo
Tel. 976538551

DRA. BONO ARIÑO, María del Carmen
Doctor Iranzo, 59, 1, B, IZQ
Tel. 635625178

DR. COTERA USUA, Ignacio
Tel. 620353541

DR. DE ARCE ABAD, Miguel A.
Tel. 976220221

DR. FACI BOUTHELLIER, Ángel
Tel. 609393038

DR. FERNANDEZ LIESA, Juan Ignacio
Hernán Cortés, 23
Tel. 976301336

DR. FERRANDEZ ARENAS, José
Tel. 678709696

DR. GARAFULLA GARCIA, Jesús
Via Hispanidad, 37

DR. GARCIA SOLANAS, José Carlos
Pº Agustin, María, 4, 1, D, 3
Tel. 976439384

DR. GIL MARIN, Fernando
Pº Renovales, Mariano, S N
Tel. 976720000

DR. GUERRERO PARDOS, Luis Miguel
Tel. 653141892

DR. GUTIERREZ GALVE, Ignacio Jesús
Tel. 657932758

DR. HERNANDEZ ELIA, Rafael Galo
Hernán Cortés, 23
Tel. 976301336

DRA. HERRANZ ANDRES, M. Pilar
Tel. 610630083
Idiomas: Inglés

DRA. HERRERA HUESO, Berta
Tel. 657229228

DR. HUICI GERMAN, Alberto
Tel. 607281851

DR. JIMENEZ RIERA, Francisco
Pº Renovales, Mariano, S N
Tel. 976720000

DR. LATORRE MARQUES, Enrique
Via Hispanidad, 37
CLÍNICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

DR. LOPEZ PINTOR, Rafael Juan
Tel. 639379457

DR. MARTINEZ UBIETO, Javier
Tel. 630505151

DR. MONTAÑES BERNARDOS, Manuel Cristóbal
Ronda Hispanidad, 37
Tel. 976351386

DR. MUÑOZ-MINGARRO MARTINEZ, Juan José
Tel. 976750227, 669757725

DRA. MUR DE FRENNE, Yolanda
Tel. 610064829

DR. ORO FRAILE, Jesús
Tel. 976218601

DR. PEREZ NAVARRO, Guillermo Ignaci
Pº Renovales, Mariano, S N
Tel. 976720000

DRA. POLO BARDINA, María Esther
Tel. 876282483

DR. RODRIGUEZ DE BENITO, José Francisco
Tel. 976444720

DR. RUBIO GARCIA, Borja
Ronda Hispanidad, 37
Tel. 976351386

DR. RUIZ TRAMAZAYGUES, Julián
Tel. 976250827

DR. SANCHEZ ANDRES, Armando
Tel. 625999508

DR. SAUCO JAQUES, José Emilio
Tel. 676177567
Idiomas: Inglés

DR. SOLA GARCIA, José Luis
Tel. 639300292

DRA. TENA GALINDO, Patricia
Ronda Hispanidad, 37
Tel. 976351386

DRA. URBANO MAÑERO, Eva María
Schubert, Franz, 2
Tel. 976241818

DRA. VISIEDO SANCHEZ, Sara
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dr. Arrea Salto, Eduardo
Dr. Fustero Aznar, José Miguel

DR. REVUELTA MIRONES, José
Hernán Cortés, 23
Tel. 976301336, 976216945

DR. REVUELTA SUERO, Sergio
Avda. Cortes, Hernan, 23
Tel. 976301336, 976216945

APARATO DIGESTIVO

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dr. Fuentes Olmo, Javier
Dr. Simon Marco, Miguel Ángel
Dra. Solano Sanchez, Marina

DRA. LOPEZ-FRANCO JIMENEZ, Isabel
Elvira de Hidalgo, 6, Entresuelo, DCH
Tel. 976220954

DR. MORA MATEO, Luis Francisco
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703, 673405465
-
Via Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386, 976752953
WHATSAPP CITAS: 661320602

DR. URIBARRENA ECHEBARRIA, Rafael
Pº Renovales, S N
Tel. 976270435, 606638860
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15 a 19:30 h.

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dr. Fuentes Olmo, Javier
Dr. Simon Marco, Miguel Ángel
Dra. Solano Sanchez, Marina

DR. MORA MATEO, Luis Francisco
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703, 673405465
-
Via Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386, 976752953
WHATSAPP CITAS: 661320602

DR. URIBARRENA ECHEBARRIA, Rafael
Pº Renovales, S N
Tel. 976270435, 606638860
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15 a 19:30 h.

CARDIOLOGÍA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386, 976765414
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dra. Cabrera Ramos, Mercedes
Dr. Castillo Lueña, José Enrique
Dr. Ramos Maqueda, Javier

HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703
WHATSAPP CITAS: 673405465

Dr. Clavero Adell, Marcos
Dr. Gracia Balaguer, Francisco Javier
Dr. Melero Polo, Jorge

DR. CASTILLO LUEÑA, José Enrique (CLINICA HLA MONTPELLIER)
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386, 976765414
WHATSAPP CITAS: 661320602

DR. GARZA BENITO, Fernando
Conde Aranda, 114, 8º-f
Tel. 976430830

DR. GRACIA BALAGUER, Francisco Javier (HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA)
Pº Gran Vía, 27
HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Tel. 976230703
WHATSAPP CITAS: 673405465

DR. LUENGO FERNANDEZ, Emilio
Gran Vía, 27, Bajo
HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Tel. 976230703
WHATSAPP CITAS: 673405465

DR. TAPIA TIRADO, Ángel Vidal
Via Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976750082, 976765414
WHATSAPP CITAS: 661320602
-
Pº las Damas, 3, 1, A
Tel. 976222444
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. ZARATE DUASO, Luis
Hernán Cortés, 23
Tel. 976301336

CARDIOLOGÍA INFANTIL

HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703
WHATSAPP CITAS: 673405465

Dr. Clavero Adell, Marcos

ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386, 976765414
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dra. Cabrera Ramos, Mercedes
Dr. Ramos Maqueda, Javier

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dr. Cortina Romero, José María
Dr. Monguio Santin, Manuel Emilio
Dr. Reyes Copa, Guillermo

DR. CORTINA ROMERO, José María
(CLINICA HLA MONTPELLIER)
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dr. Bueno Delgado, Álvaro
Dr. Gil Rodriguez, Javier
Dr. Moreno Olivieri, Alberto Arturo
Dr. Rodriguez Artigas, Juan Miguel

HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703
WHATSAPP CITAS: 673405465

Dra. Borlan Anson, Sofía

DR. BROTO POLO, Pedro José
Avda. Cortes, Hernan, 23
Tel. 976216945
-
Via Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976757706
WHATSAPP CITAS: 661320602

CLINICA GINFER
Almagro, 9
Tel. 876666555

DR. COMET LOZANO, Vicente
Colón Cristobal, 13
Tel. 976318562
-
Via Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386, 661320602
WHATSAPP CITAS: 661320602

DR. DEUS FOMBELLIDA, Javier
Gran Vía, 27, Bajo
HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Tel. 976230703, 673405465
WHATSAPP CITAS: 673405465

DR. GASOS LAVIÑA, Antonio
Via Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386, 661320602
Consulta los viernes de 11:30 a 13:30 h.
WHATSAPP CITAS: 661320602

HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA FLORESTA
Avda. Gómez Laguna (Alcalde), 82
Tel. 976579000

HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA
Pº Renovales, S N
Tel. 976720000

Dr. Choliz Ezquerro, Jorge
Dra. Fernandez Larrañaga, Aranzazu
Dr. Fernandez Pera, Diego
Dr. Fernando Trebolle, José
Dr. Garcia Egea, Jorge
Dra. Gutierrez Diez, Marta
Dra. Hernaez Arzoz, Alba
Dr. Nadal Cristobal, Bartolomé
Dr. Pola Bandres, Guillermo
Dr. Rodrigo Palacios, Javier
Dra. Villarreal Tejero, Eloisa

DR. LAMATA HERNANDEZ, Félix
Ronda Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386, 661320602
WHATSAPP CITAS: 661320602

DRA. MOROLLON LORIZ, María José
Pº Renovales, S N
Tel. 976720000

DR. QUERALT SOLARI, Carlos B
Madre Vedruna, 3, 1º 2ª
Tel. 976794800

DR. SADABA ALMENDARIZ, Andrés
Pº Renovales, S N
Tel. 976720000

DR. TEJERO CEBRIAN, Eloy
Pº Renovales, Mariano, S N
Tel. 976720000
Consulta los martes

DR. VAL-CARRERES GUINDA, Antonio
Pº Pamplona, 15, 1-izd
Tel. 976214950

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

DRA. GALLEGO SOBRINO, Rocio
Schubert, Franz, 2
Tel. 876241818

Dr. Merino Domingo, Francisco

HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA FLORESTA
Avda. Gómez Laguna (Alcalde), 82

DR. ISO RIVERA, Iván
Pº Gran Vía, 3, Principal, IZQ.
Tel. 976215224
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 h.

DR. SANCHEZ-GARNICA GOMEZ, Juan Carlos
Telesforo Peromarta, 3, Local
Tel. 976214620, 976216185

DR. USON BOUTHELIER, Tomás
Avda. Alcalde Gómez Laguna, 82
Tel. 976579011

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

DR. ELIAS POLLINA, Juan
Pº Renovales, S N
Tel. 976720000

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dr. Yuste Benavente, Valentín

HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703
WHATSAPP CITAS: 673405465

DRA. CARTAGENA SANCHEZ, M. Pilar
Pº Fernando el Católico, 61, 1º, A
Tel. 976562459

DR. FERNANDEZ GONZALEZ-CUEVAS, Javier
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

DRA. GARCIA ORTIN, Marta
Gran Vía, 22, 2ºa
Tel. 976238531

DRA. PEÑA VICENTE, Sonia
Sanclemente, 4, Entlo, CTRO
Tel. 976089589

CIRUGÍA TORÁCICA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

DR. SANCHEZ GARCIA, Fermín
Tel. 654113535

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS:
661320602TELEDERMATOLOGIA

Dra. Zubiri Ara, María Luisa

DRA. CONEJERO DEL MAZO, Claudia (HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA)
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703

HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703
WHATSAPP CITAS: 673405465

Dra. Conejero del Mazo, Claudia
Dra. Soguero Garcia, María Luisa

DRA. CONEJERO DEL MAZO, Claudia
Gran Vía, 27
Tel. 976230703
WHATSAPP CITAS: 661320602

HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA FLORESTA
Avda. Gómez Laguna (Alcalde), 82
Tel. 976579000

Dra. del Prado Sanz, Elena

DRA. MOLINS RUIZ, Marta
Avda. Gómez Laguna (Alcalde), 82
Tel. 976579000

MULTICONSULTA
Avda. Madrid, 155
Tel. 976321080
TELEDERMATOLOGIA

Dra. Martinez Soriano, Silvia

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dra. Ilundain Gonzalez, Ana

HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703
WHATSAPP CITAS: 673405465

Dra. Morera Fernandez-Sanguino, Carmen

DR. BLAY CORTES, Vicente Albano
Pº Gran Vía, 9, Pral 4
Tel. 976158093

DR. PORTOLES SUSO, Antonio
Pº Pamplona, 11, 4º, 2ª
Tel. 976233368

DRA. SOBRINO VESPERINAS, Amalia
Avda. Cortes, Hernan, 23
Tel. 976301336

GENÉTICA HUMANA

EXTRACCIONES Y RECOGIDA DE MUESTRAS
Via Hispanidad, 37
Tel. 976765413

GERIATRÍA

DRA. VILLAR SAN PIO, Teresa
Hernán Cortés, 23
Tel. 976301336

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dra. Salazar Ayerbe, Adelina Carlota
Dr. Sola Nuñez, José Alejandro

HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703
WHATSAPP CITAS: 673405465

Dra. Salazar Ayerbe, Adelina Carlota

DR. ADIEGO CALVO, Ignacio
Pº Renovales, Mariano, S N
Tel. 976720000

DR. BAVAI FERNANDEZ-SANGUINO, Alberto
Alfonso X el Sabio, 4, 15-c
EDIFICIO TOPACIO
Tel. 976379449

DR. BESCOS PISON, José Luis
Arzobispo Domenech, 5, 2º-b
Tel. 976230464

DRA. BESCOS SANTANA, Elena
Pº Renovales, Mariano, S N
Tel. 976720000

DRA. BLASCO GIMENO, Concepción
Pº Gran Vía, 27
HLA CENTRO MEDICO ZARAGOZA
Tel. 976230703, 673405465
WHATSAPP CITAS: 673405465
-
Hispanidad, Via, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

CLINICA AISA
Pza. San Lamberto, 8
Tel. 976238949

CLINICA GINFER
Almagro, 9, Bajo
Tel. 876666555

Dra. Alvarez Martinez, Alicia
Dra. Fernández Sainz, Ana Pilar

DRA. DE ANDRES GONZALEZ, Rocio
Pº Rosales, 28
Tel. 976144565

DR. DE LA IGLESIA CHAMARRO, Pedro Ignacio
Schubert, Franz, 2
Tel. 876241818

DR. HERRAIZ ABAD, Julio
Avda. Alcalde Gómez Laguna, 82
Tel. 976579000

HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA FLORESTA
Avda. Gómez Laguna (Alcalde), 82
Tel. 976579000

Dra. Gimenez Blasco, Isabel
Dra. Marques Galan, Jessica

HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA
Pº Renovales, S N
Tel. 976720000

Dr. Colmenarejo Gonzalez, Fernando
Dra. Cotaina Gracia, Laura
Dra. Diaz Rabasa, Beatriz
Dra. Gabasa Gorgas, Lourdes
Dr. Gonzalez Marqueta, Máximo
Dr. Laborda Gotor, Ramiro Alberto
Dra. Tajada Cepero, Pilar

DR. LANZON LAGA, Alberto
Pº Renovales, S N
Tel. 976720000
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

DRA. LAPRESTA MOROS, María
Avda. Gómez Laguna (Alcalde), 82
Tel. 976579000

DRA. LOBERA JULIAN, Rosario
Albareda, José Luis, 14, 4-e
Tel. 976446688

DR. NAVARRO MARTIN, Ricardo
María Moliner, 69, Local
Tel. 976251926

DR. PEREZ GONZALEZ, Jesús
San Miguel, 12, 3º-a
Tel. 976233047

DR. RODRIGUEZ ABAD, Pedro Jesús
Pº Rosales, 28, Dpdo
Tel. 976144565
Idiomas: Inglés

DRA. RUBIO CUESTA, Patricia
Tel. 976720000

DRA. RUEDA MARIN, Silvia Pilar
Pº Rosales, 28
Tel. 976144565

DRA. RUIZ PEÑA, Ana Cristina
Avda. Goya, Francisco de, 1, 2, DCHA
Tel. 976377210

DRA. TORRIJO RODRIGO, Ana Cristina
Pº Rosales, 28
Tel. 976144565

DRA. VELASCO CERDA, Isabel M.
Pº Rosales, 28
Tel. 976144565

UNIDAD DE LA MUJER

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dra. Gavin Sebastian, Olga

DR. GRASA ULLRICH, José María
Pº Sagasta, 9, Local 3, PASAJE
Tel. 976213154

Dra. Costilla Barriga, Lissette del Pil
Dra. de Rueda Ciller, Beatriz

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

PRECISA PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA DE LA ENTIDAD. NO INCLUYE TRATAMIENTOS EDUCATIVOS.

SRA. ARRUGA FORCADA, Sabrina
Otero, Blas de (Poeta), 6, Local 2
Tel. 976087727, 682802984
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

SERVICIOS PROFESIONALES AMANECE
Marina Española, 10, 3, LOCAL
Tel. 976255415

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
GIMNASIO DE REHABILITACIÓN
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

DR. ÇUKO NUSHI, Gentian (NAVTA MEDICAL ZARAGOZA - SALUD INTEGRAL)
Doctor Casas, 14
Tel. 976869802, 626912493

NAVTA MEDICAL ZARAGOZA - SALUD INTEGRAL
Doctor Casas, 14
Tel. 976869802, 626912493

Dr. Çuko Nushi, Gentian
Dr. Parra Soto, Carlos Eduardo

MEDICINA INTERNA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dr. Martinez Rodes, Pablo
Dr. Rivas Jimenez, Miguel
Dra. Valero Gracia, Raquel

DR. MORA ALVARO, Francisco
Pº Renovales, S N
Tel. 976720000

MEDICINA NUCLEAR

GAMMA-SCAN - S.L.
Juan Pablo II, 19, LOCAL
Tel. 976751821

HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA FLORESTA
Avda. Gómez Laguna (Alcalde), 82
Tel. 976579000

DR. NAVARRO BELTRAN, Pablo
Tomás Bretón, 9, Entlo, DCHA
Tel. 976359287

P.E.T. - T.A.C.

GAMMA-SCAN - S.L.
Juan Pablo II, 19, LOCAL
Tel. 976751821

NEFROLOGÍA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

DRA. ARTO LABORDA, María Ángeles
Via Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

DRA. CARASUSAN COY, Julia
Via Universitas, 8, 18-a
Tel. 976560705
Idiomas: Inglés

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Pº Colón, 14
Tel. 976271660
SOLO HEMODIALISIS

NEUMOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dr. Nieto Sanchez, David

HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA FLORESTA
Avda. Gómez Laguna (Alcalde), 82
Tel. 976579000

Dr. Orellana Melgar, Carlos

DRA. LANZUELA BENEDICTO, Teresa
Pº Rosales, de los, 28
Tel. 976014300

DRA. PEREZ GIMENEZ, Laura
Pº Rosales, de los, 28
Tel. 976014300

NEUROCIRUGÍA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dra. Martin Risco, Mónica
Dr. Pinilla Arias, David

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dra. Valiño Colas, María Jesús

DRA. CUARTERO RIOS, María Pilar
Tel. 976218131, 696849273

ELECTROENCEFALOGRAMA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dra. Valiño Colas, María Jesús

DRA. CUARTERO RIOS, María Pilar
Tel. 976218131, 696849273

ELECTROMIOGRAMA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dra. Valiño Colas, María Jesús

DRA. CUARTERO RIOS, María Pilar
Tel. 976218131, 696849273

POTENCIALES EVOCADOS

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dra. Valiño Colas, María Jesús

DRA. CUARTERO RIOS, María Pilar
Tel. 976218131, 696849273

NEUROLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dra. Arcos Sanchez, Carolina

HC MIRAFLORES
Pº Rosales, 28
Tel. 976014300

Dra. Alarcia Alejos, M. Raquel
Dra. Perez Lazaro, Cristina
Dra. Serrano Ponz, Marta

DRA. SANCHEZ MARIN, Belén
Pº Sagasta, 9, Local2, D, PASAJE
Tel. 976213154

DR. VALDIZAN USON, José Ramón
Via Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386, 976765300
WHATSAPP CITAS: 661320602

NEUROLOGÍA INFANTIL

DR. VALDIZAN USON, José Ramón
Via Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386, 976765300
WHATSAPP CITAS: 661320602

OFTALMOLOGÍA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dra. Bartolome Sese, M Isabel
Dra. Cipres Alastuey, Marta
Dra. Ferrandez Arenas, Blanca

DR. ABECIA MARTINEZ, Emilio
Avda. Cortes, Hernan, 23
Tel. 976216945

DR. ARA BAGUENA, Mariano
Felipe Sanclemente, 18, 1 Izd
Tel. 976218039

DR. BROTO MANGUES, Miguel Ángel
Pº Sagasta, 12, 6º, B, IZDA
Tel. 976222705

Dr. Lara Medina, Javier

DR. CASCANTE VEGA, Mario
Pº Sagasta, 18, Ent.i
Tel. 976234865

DR. CASTILLO LAGUARTA, Jesús María
Avda. Madrid, 155
Tel. 976321080

DR. CHACON VALLES, Manuel
Pº Gran Vía, 11, 1, 2, B
CENTRO CHACON GONZALEZ OFTALM.
Tel. 976225608

DR. CRISTOBAL BESCOS, José Ángel Luis
Pº Sagasta, 60, Entresuelo, D
Tel. 976252233

DR. ELIA CASANOVA, Fco. Javier
San Vicente Mártir, 4, 4 B
Tel. 976224761

DR. FELIPE GIL, José Luis
Gran Vía, 9, 2º-4ª
Tel. 976225542
Idiomas: Francés

DRA. FELIPE GIL, María Dolores
Gran Vía, 9, 2º-4ª
Tel. 976333210, 976225542

DRA. FERRER NOVELLA, Concepción
Pº María Agustín, 4, Local, 5
Tel. 976233491

DR. FERRER NOVELLA, Eugenio José
Pº María Agustín, 4, Local, 5
Tel. 976233491

DR. GARCIA GARCIA, Javier
Pº Sagasta, 12, 1, G, IZQ
Tel. 976236472

DR. GIMENEZ CONDON, Juan Carlos
Pº Independencia, 8, 6º-c
CLINICA BAVIERA
Tel. 976234929

DRA. GONZALEZ LAFITA, Isabel
Pº Gran Vía, 11, 1, B
CENTRO CHACÓN GONZÁLEZ OFTALMOLG.
Tel. 976237598, 976225608

Dra. Chacón González, María

DR. GONZALEZ PAULES, Enrique
Pº Agustin, María, 4, 2, A, 2
Tel. 976285430

DR. GUTIERREZ LOPEZ, Fernando
Pº las Damas, 15, 2º-2ª
Tel. 976220052

DR. GUTIERREZ RUIZ, Fernando
Pº Damas, 15, 2, 2A
Tel. 976220052

DRA. HONRUBIA GRIJALBO, Ana
Avda. Madrid, 155
Tel. 976321080

DR. IBAÑEZ ALPERTE, Juan
Schubert, Franz, 2
Tel. 976241818

DRA. LARIO ELBOJ, Blanca Asunción
Schubert, Franz, 2
Tel. 976241818

DRA. MANRIQUE PERMANYER, María Pilar
Avda. Cortes, Hernan, 23
Tel. 976301336

DR. MINGUEZ MURO, Enrique
Pº Sagasta, 40, 1, G
Tel. 976232984

DR. OLIVAN BERGUA, José María
Arzobispo Domenech, 20, 1º-f
Tel. 976233156

DR. POLO LLORENS, Vicente
Hernán Cortés, 23
Tel. 976301336
Consulta los martes de 16 a 20 h.

DRA. ZARAZAGA ANDIA, Isabel Pilar
Hernán Cortés, 23
Tel. 976301336
-
Camino las Torres, 16, BAJOS
Tel. 976491196

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

DRA. FERRER NOVELLA, Concepción
Pº María Agustín, 4, Local, 5
Tel. 976233491

ONCOLOGÍA MÉDICA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dr. Mateo de Las Heras, Pedro
Dra. Soriano Segura, María

DR. MATEO DE LAS HERAS, Pedro (CLINICA HLA MONTPELLIER)
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

DR. MATEO DE LAS HERAS, Pedro (CLINICA HLA MONTPELLIER)
Via Hispanidad, 37
Tel. 976765300

HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA FLORESTA
Avda. Gómez Laguna (Alcalde), 82
Tel. 976579000

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dr. de Francisco Garces, José Enrique

HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703
WHATSAPP CITAS: 673405465

Dra. Lavilla Martin de Valmaseda, María José

DR. ABAD ROYO, José M.
Nicolás Guillen, 4, 1º-e
ESQUINA MARIA ZAMBRANO
Tel. 976511126

DR. ALFARO GARCIA, Jorge
Avda. Gómez Laguna (Alcalde), 82
Tel. 976579000

DRA. ARTAL SANCHEZ, Raquel
Avda. César Augusto, 30
Tel. 976158423

DR. DE FRANCISCO GARCES, José Enrique (CLINICA HLA MONTPELLIER)
Via Hispanidad, 37
CLÍNICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

DR. GARCIA-SOLANS ESTERAS, José Manuel
Felipe Sanclemente, 15, 1-3
Tel. 976214966

DR. GRACIA NOGUERAS, Miguel Ángel
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818
-
Hernán Cortés, 23
Tel. 976301336

MULTICONSULTA
Avda. Madrid, 155
Tel. 976321080

DRA. NAYA GALVEZ, María José
Avda. César Augusto, 30, 1º F
Tel. 976158423

DR. PEREZ SANCHEZ, Antonio
Gran Vía, 42, Prl.d
Tel. 976227586
Idiomas: Francés

DRA. TEJERO-GARCES GALVE, Gloria
Pº Pamplona, 1, 2 C
Tel. 976229262

DR. VICENTE GONZALEZ, Eugenio
Hernán Cortés, 23
Tel. 976301336

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

LINDE
Tel. 900777123

PSICOLOGÍA

PREVIA PRESCRIPCION DE ESPECIALISTA EN PSQUIATRIA Y AUTORIZACION.

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Sra. Belmonte Marqueta, Marina
Sra. Perez Puertolas, Mónica
Sra. Polo Bardina, Alicia
Sra. Rivarés Ubieto, Sandra

CLINICA FIXIUS
Mariano de la Gasca, 14, Local
Tel. 976483692

CLINICA GINFER
Almagro, 9
Tel. 876666555

Sra. Abad del Val, Carla

SR. LAGUNA ARRANZ, Fernando José
Coso, 84, 1ºb, 1ª
Tel. 976239843

Sra. Rivas Gimenez, Susana

MULTICONSULTA
Avda. Madrid, 155
Tel. 976321080

SR. PEREZ HERNANDEZ, Santiago
Via Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

SERVICIOS PROFESIONALES AMANECE
Marina Española, 10, 3, LOCAL
Tel. 976255415, 686179497

PSIQUIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

DRA. DOMENECH GARCIA, Eva
Pº Independencia, 22, 5ª Planta
Tel. 976795624

DR. FERRANDEZ PAYO, Miguel Ángel
Avda. Cesareo Alierta, 22, 5º-b
Tel. 976227644
Idiomas: Inglés y Francés

MULTICONSULTA
Avda. Madrid, 155
Tel. 976321080

DRA. PEDREJON PEINADO, María Luisa
Avda. Goya, 58, 2-izd
Tel. 976213312

PSIQUIATRÍA INFANTIL

DRA. DOMENECH GARCIA, Eva
Pº Independencia, 22, 5ª Planta
Tel. 976795624

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976765300, 976351386

Dr. Fernandez Gomez, José Antonio
Dr. Gonzalvo Ibarra, Pascual Adrian
Dr. Hernandez Rodriguez, Christian Josue
Dra. Izquierdo Hernandez, Beatriz
Dra. Leonor Vicente, María Constanza

CENTRO MEDICO REY FERNANDO
Rafael Alberti, 15, Local
Tel. 976517821

CLINICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818
ECOGRAFIA MAMARIA

VIVO DIAGNOSTICO
Pº Sagasta, 32
Tel. 876872099

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976765300, 976351386

ECOGRAFÍA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976765300, 976351386

CLINICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818
ECOGRAFIA MAMARIA

VIVO DIAGNOSTICO
Pº Sagasta, 32
Tel. 876872099

MAMOGRAFÍA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976765300, 976351386

CLINICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818
ECOGRAFIA MAMARIA

DRA. MARTINEZ MIRAVETE, Paula
Pº Sagasta, 32, Local, IZQ
Tel. 976378000
ECOGINE 976376666

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976765300, 976351386

CENTRO MEDICO REY FERNANDO
Rafael Alberti, 15, Local
Tel. 976517821

VIVO DIAGNOSTICO
Pº Sagasta, 32
Tel. 876872099

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976765300, 976351386

DR. GUELBENZU MORTE, Santiago
Joaquín Costa, 11, 2 Dch
Tel. 976221781
SOLO NEURORADIOLOGIA

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976765300, 976351386

VIVO DIAGNOSTICO
Pº Sagasta, 32
Tel. 876872099

T.A.C.

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976765300, 976351386

VIVO DIAGNOSTICO
Pº Sagasta, 32
Tel. 876872099

RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

DR. MEDRANO PEÑA, Joaquín
Via Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976765411, 976351386

DR. NAVASA MELADO, José María
Ronda Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976765411, 976351386

REPRODUCCIÓN ASISTIDA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dra. Franco Royo, María Jesús
Dr. Garcia Aguirre, Salvador

REUMATOLOGÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703
WHATSAPP CITAS: 673405465

Dra. Arroyo Gomez, Ana Aurelia

DRA. ARROYO GOMEZ, Ana Aurelia (HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA)
Pº Gran Vía, 27
HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Tel. 976230703
WHATSAPP CITAS: 673405465

HC MIRAFLORES
Pº Rosales, 28
Tel. 976014300

DRA. MORENO GARCIA, Marina Soledad
Mariano de la Gasca, 3
Tel. 976218131

DR. MORENO MARTINEZ, José María
Avda. Cortes, Hernan, 23
Tel. 976301336

TRATAMIENTO DEL DOLOR

DR. ARAUZO PEREZ, Pedro (CLINICA HLA MONTPELLIER)
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dr. Arauzo Perez, Pedro
Dr. Baltanas Rubio, Pablo

DR. LATORRE MARQUES, Enrique (HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA)
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703

DR. ARAUZO PEREZ, Pedro
Pº Renovales, Mariano, S N
EXTENSIÓN 40503
Tel. 976720000

DR. BALTANAS RUBIO, Pablo (CLINICA HLA MONTPELLIER)
Via Hispanidad, 37
CLÍNICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

DR. CIA BLASCO, Pedro
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

DR. LATORRE MARQUES, Enrique
Pº Gran Vía, 27, Bajo
CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Tel. 976230703, 673405465
-
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dr. Bejarano Lasuncion, Carlos
Dr. Blanco Baiges, Eduardo
Dr. Blanco Gomez, Juan Francisco
Dr. Camacho Chacon, Jorge Alberto
Dr. Cardona Malfey, Rafael
Dr. Castillo Palacios, Andrés
Dr. Garcia Gutierrez, César
Dr. Gran Ubeira, Néstor
Dr. Iglesias Aparicio, Daniel
Dra. Lamban Mascaray, Noemi
Dr. Martin Martinez, Adrián
Dr. Martinez Martin, Ángel Antonio
Dr. Muñoz Marin, Javier
Dr. Ramiro Garcia, Francisco Javier
Dr. Rodriguez Chacon, Luis
Dr. Tabuenca Sanchez, Antonio

HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Pº Gran Vía, 27
HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Tel. 976230703
WHATSAPP CITAS: 673405465

Dr. Alarcon Esteban, Tani Fernano Est
Dra. Flores San Martin, María Mercedes
Dr. Herrero Barco, Luis
Dra. Lamban Mascaray, Noemi
Dra. Miñana Barrios, Marta

DRA. BARCO MARCELLAN, M. Pilar
Coso, 24
Tel. 976221941

DR. BLANCO BAIGES, Eduardo (CLINICA HLA MONTPELLIER)
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
-
Hispanidad, Via, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602
-
Pº Rosales, 28
Tel. 976014300

CENTRO MEDICO REY FERNANDO
Rafael Alberti, 15, Local
Tel. 976517821

DR. DOMINGO CEBOLLADA, Luis Javier
Pº Gran Vía, 27
HLA CENTRO MEDICO ZARAGOZA
Tel. 976230703, 673405465
WHATSAPP CITAS: 673405465
-
Via Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

DR. IBAÑEZ PUERTAS, Miguel Ángel
Avda. Alcalde Gómez Laguna, 82
Tel. 976579000

DRA. LAMBAN MASCARAY, Noemi (HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA)
Pº Gran Vía, 27
Tel. 976230703
-
(CLINICA HLA MONTPELLIER)
Via Hispanidad, 37
Tel. 976351386
-
Hispanidad, Via, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386
WHATSSAPP CITAS: 661320602
-
Pº Rosales, 28
Tel. 976014300

DR. MAESTRO MERCADO, José Antonio
Via Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602
-
Latassa, Félix, 6, Bajo
Tel. 976351234, 976351238

DR. NAVARRO GARCIA, Evelio José
Via Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

DR. QUINTANA GUITIAN, Alfredo
Hernán Cortés, 23
Tel. 976557210, 976301336
Consulta los lunes, martes y jueves de 17 a 20 h. y los viernes de 10 a 13 h.

DR. SOLA CORDON, Alejandro
Pº Renovales, S N
Tel. 976720000
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

DR. SUÑEN SANCHEZ, Enrique
Via Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

UROLOGÍA

CLINICA HLA MONTPELLIER
Via Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386, 661320602
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dr. Fantova Alonso, Alberto
Dr. Larumbe Zazu, Carlos
Dr. Suarez Broto, Miguel Ángel

DR. BLAS MARIN, Miguel
Via Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

CENTRO MEDICO REY FERNANDO
Rafael Alberti, 15, Local
Tel. 976517821

CLINICA GINFER
Almagro, 9
Tel. 876666555

Dra. Sierra Labarta, Carmen Rocio

DR. DAZA DE LUQUE, Ausberto
Camino el Pilón (Miralbueno), 135, Bajos
Tel. 976538453, 619586686
-
Via Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602
-
Avda. Madrid, 155
Tel. 976321080

DR. GONZALVO IBARRA, Alberto
Via Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

DR. PEREZ SALINAS, Vicente
Coso, 98, 9, OF. 1
Tel. 976301029

DR. SANCHEZ ZALABARDO, José Manuel
Ronda Hispanidad, 37
CLINICA HLA MONTPELLIER
Tel. 976351386
WHATSAPP CITAS: 661320602

Dr. Suarez Broto, Miguel Ángel
-
Pº Renovales, S N
Tel. 976720000
UROLOGIA INFANTIL

DR. VALER ALGARABEL, Javier
Gran Vía, 27, Bajos
HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA
Tel. 976230703, 673405465
WHATSAPP CITAS: 673405465

Cuadro Médico
Zaragoza Provincia

CUADRO MÉDICO ZARAGOZA PROVINCIA

ALAGÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. SERNA ATARES, María Jesús de L
Portillo, 4, Bajo B, A
Tel. 976612505

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

OFTALMOLOGÍA

DRA. NAVALES BERTOL, Josefina
Avda. de Zaragoza, 23, 2-a
Tel. 976612361

ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

DR. CATALAN RABINAL, Jesús
Pza. de la Paz, 12, Local
Tel. 976812787
URGENCIAS:608161723

CENTRO MEDICO LA ALMUNIA S L
Carrera Ricla, 6, Bajo
Tel. 976811712

Dra. Dominguez Sacristan, María Pilar
Dr. Vidal Sierra, Manuel

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

CENTRO MEDICO LA ALMUNIA S L
Carrera Ricla, 6, Bajo
Tel. 976811712

Dr. Gallego Vela, Santiago

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO LA ALMUNIA S L
Carrera Ricla, 6, Bajo
Tel. 976811712

Sra. Gonzalez Igea, María José

PODOLOGÍA

ATENCION PARA PACIENTES DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES Y PACIENTES DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO.REQUIERE PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA DE LA ENTIDAD.

CENTRO MEDICO LA ALMUNIA S L
Carrera Ricla, 6, Bajo
Tel. 976811712

Sra. Agustin Antoñanzas, Sara

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

EXTRACCIONES Y RECOGIDA DE MUESTRAS
Pza. de la Paz, 12, Bajo
Tel. 976812787
-
Carretera Ricla, 1
CENTRO MÉDICO LA ALMUNIA
Tel. 976811712

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO LA ALMUNIA S L
Carrera Ricla, 6, Bajo
Tel. 976811712

Dra. Manero Hernando, Irene Alexandra

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO LA ALMUNIA S L
Carrera Ricla, 6, Bajo
Tel. 976811712

Dr. Ruiz Moreno, Óscar

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO LA ALMUNIA S L
Carrera Ricla, 6, Bajo
Tel. 976811712

Sr. Gaya Campmajo, Alberto

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO LA ALMUNIA S L
Carrera Ricla, 6, Bajo
Tel. 976811712

Dra. Gomez Gomez, Silvia

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO LA ALMUNIA S L
Carrera Ricla, 6, Bajo
Tel. 976811712

CALATAYUD

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

CENTRO MEDICO CALATAYUD
Glen Ellyn, 3, Bajos
Tel. 976897777

DR. MICHETO RUIZ DE MORALES, Manuel
Pº Ramón y Cajal, 18, Bajo
Tel. 670331947
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

DRA. OLIETE MENENDEZ, Carmen
Pº Ramón y Cajal, 18, Bajos
Tel. 976887431

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO CALATAYUD
Glen Ellyn, 3, Bajos
Tel. 976897777

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO CALATAYUD
Glen Ellyn, 3, BAJO
Tel. 976897777

Sra. Galvez Sanchez, María Llanos

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO CALATAYUD
Glen Ellyn, 3, Bajos
Tel. 976897777

PODOLOGÍA

ATENCION PARA PACIENTES DIABETICOS INSULINODEPENDIENTES Y PACIENTES DIAGNOSTICADOS DE PIE NEUROPATICO.REQUIERE PRESCRIPCION MEDICA Y AUTORIZACION PREVIA DE LA ENTIDAD.

CENTRO MEDICO CALATAYUD
Glen Ellyn, 3, Bajos
Tel. 976897777

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CENTRO MEDICO CALATAYUD
Glen Ellyn, 3, Bajos
Tel. 097689777

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO CALATAYUD
Glen Ellyn, 3, Bajos
Tel. 976897777

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CENTRO MEDICO CALATAYUD
Glen Ellyn, 3, Bajos
Tel. 976897777

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CENTRO MEDICO CALATAYUD
Glen Ellyn, 3, Bajos
Tel. 097689777

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO CALATAYUD
Glen Ellyn, 3, Bajos
Tel. 976897777

Dra. Rodriguez Embid, Ana Belén

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO CALATAYUD
Glen Ellyn, 3, Bajos
Tel. 976897777

OFTALMOLOGÍA

DR. CAÑADILLAS LUCENA, Antonio
(CENTRO MEDICO CALATAYUD)
Tel. 976897777

CENTRO MEDICO CALATAYUD
Glen Ellyn, 3, Bajos
Tel. 976897777

Dr. Cañadillas Lucena, Antonio

PSICOLOGÍA

-
PREVIA PRESCRIPCION DE ESPECIALISTA EN PSQUIATRIA Y AUTORIZACION.

CENTRO MEDICO CALATAYUD
Glen Ellyn, 3, Bajos
Tel. 976897777

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO CALATAYUD
Glen Ellyn, 3, Bajos
Tel. 976897777

REUMATOLOGÍA

CENTRO MEDICO CALATAYUD
Glen Ellyn, 3, Bajos
Tel. 976897777

Dr. Cobeta Garcia, Juan Carlos

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO CALATAYUD
Glen Ellyn, 3, Bajos
Tel. 976897777

UROLOGÍA

CENTRO MEDICO CALATAYUD
Glen Ellyn, 3, Bajos
Tel. 976897777

Dr. Aranda Lassa, José Manuel

CASETAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

DR. GASCON TENA, José María
Carretera Logroño (Autovia), 15, 1-a
(EDIF.FLORIDA)
Tel. 976773915

DRA. MILLARUELO TOLOSA, Lina
Carretera Logroño, 15, 1, A
Tel. 976773915

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. GALAN ABAD, Manuel José
San Jorge, 1, 1º B
Tel. 976771777

CASPE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

POLICLINICA SEAP BAJO ARAGON
Diputación, 6, Bajo
Tel. 974404280

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

ENFERMERÍA

POLICLINICA SEAP BAJO ARAGON
Diputación, 6, Bajo
Tel. 974404280

CUARTE DE HUERVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

CLINICA MOLIERE
Avda. San Antonio, 32
Tel. 976937722

Dra. Albiol Benages, Pilar
Dra. Infante Galvis, Dora Luz

DR. MOYA NUENO, Fco.Javier
Bulevar de Cuarte, 9, 1, D
Tel. 605247738

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

CLINICA MOLIERE
Avda. San Antonio, 32
Tel. 976937722

Dr. Gracia Remiro, Raúl
Dra. Rubio Sanchez, Patricia

ENFERMERÍA

CLINICA MOLIERE
Avda. San Antonio, 32
Tel. 976937722

Sra. Perez Caro, Vanesa

FISIOTERAPIA

CLINICA MOLIERE
Avda. San Antonio, 32
Tel. 976937722

Sra. Andia Ruiz, Esther
Sra. Galindo Roche, Tania

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA MOLIERE
Avda. San Antonio, 32
Tel. 976937722

Dr. Rondon Cepeda, Humberto

ANÁLISIS CLÍNICOS

EXTRACCIONES Y RECOGIDA DE MUESTRAS
Bulevar de Cuarte, 7, Local, D
CLINICA MOLIERE
Tel. 976937722
Consulta los martes y jueves de 9 a 11 h.
CON CITA PREVIA

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

CLINICA MOLIERE
Avda. San Antonio, 32
Tel. 976937722

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CLINICA MOLIERE
Avda. San Antonio, 32
Tel. 976937722

Dra. Bernal Canton, Marta
Dr. Robert Torres, Jaime

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA MOLIERE
Avda. San Antonio, 32
Tel. 976937722

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA MOLIERE
Avda. San Antonio, 32-36
Tel. 976937722

EJEA DE LOS CABALLEROS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

DRA. AYESA NAUDIN, Alicia
Pº de la Constitución, 37, Bajo
Tel. 976663939

DR. LABENA GALLIZO, Ángel
Pº del Muro, 85, Bajos
Tel. 976663637

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

DRA. AYESA NAUDIN, Alicia
Pº de la Constitución, 37, Bajo
Tel. 976663939

FISIOTERAPIA

SR. BUENO NAVARRO, Julio
Cervantes, 12
Tel. 691893133

SR. FISIOCERVANTES,
Cervantes, 12
Tel. 644438364

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. GUINDA CHARLES, Carlos
Libertad, 9, 1-a
Tel. 976667552

Dr. Guinda Haering, Ignacio

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

EXTRACCIONES Y RECOGIDA DE MUESTRAS
Pº Constitución, 37, Bajos
Tel. 976663939

GARRAPINILLOS

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS

HNAS. HOSP. CTRO. NEUROPSI. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino Abejar, 100
Tel. 976770635

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

HNAS. HOSP. CTRO. NEUROPSI. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino Abejar, 100
Tel. 976770635

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Videoconsulta / Asisa Live
91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live
91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

MARÍA DE HUERVA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. LIMA VARGAS, Margarita
San José, 26, 1
Tel. 976123020
Consulta de lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h., y los viernes de 10 a 17 h.

TARAZONA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Videoconsulta / Asisa Live
91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live
91 530 10 92
En horario de 08:00 a 21:00

FISIOTERAPIA

SR. GONZALEZ ROYO, César
Carrera Zaragoza, 1, Local
Tel. 976644256
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 15 a 17:30 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MILAGRO SEBASTIAN, Fco. José
Virgen del Río, 7, 3º, IZDA
Tel. 976643442
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

UTEBO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

AREA MEDICA GENERAL
Manuel Viola, 2, Bajo
Tel. 876115162, 976773477

PEDIATRÍA

Videoconsulta / Asisa Live

91 530 10 92

En horario de 08:00 a 21:00

FISIOTERAPIA

FISIOTERAPIA UTEBO
Venezuela, 27, Local
Tel. 976775781

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

EXTRACCIONES Y RECOGIDA DE MUESTRAS
Manuel Viola, 2, Bajo
Tel. 976773477

OFTALMOLOGÍA

DRA. HONRUBIA GRIJALBO, Ana
Manuel Viola, 2, Bajo
Tel. 876115162

OTORRINOLARINGOLOGÍA

AREA MEDICA GENERAL
Manuel Viola, 2, Bajo
Tel. 876115162, 976773477

DRA. LASSO GARCIA, Isabel Eugenia
Manuel Viola, 2, Bajo
Tel. 876115162

PSICOLOGÍA

PREVIA PRESCRIPCION DE ESPECIALISTA EN PSQUIATRIA Y AUTORIZACION.

AREA MEDICA GENERAL
Manuel Viola, 2, Bajo
Tel. 876115162, 976773477

Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tel.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280 - 673 009 837

Elche 03201
C/ José Maria Buck, 14
Tel.: 641 562 227

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 687 651 380
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
Avda. de Galicia, 9
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tels.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tel.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tel.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tel.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
C/ Madres Capuchinas, 1 local 1.
Tel.- 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Bolsa 31. Local comercial nº 4
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 462 323

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 91 991 19 99

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
Paseo de Colón, 27
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 100 889

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Local 1
Tel.: 624 246 661

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tel.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tel.: 681 953 979

Moguer 21800
Plaza del Cabildo

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tels.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99

Madrid 28009
Avda. de Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Aranjuez 28300
C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 52
Tel.: 91 995 42 86

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Chamartín 28036
C/ Carlos Maurrás, 9
Tel.: 91 931 62 97

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/ Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Avda. Ronda de Levante, 17.
Tels.: 968 247 212 - 91 991 19 99

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717

Archena 30600
Avda. del Carril, 53, Bajo
Tels.: 968 672 585 - 623 414 496

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tels.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

San José de la Rinconada 41300
C/ Madrid, 33, local C.
Tel: 641 463 434

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28, Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A,
Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tel.: 91 991 19 99

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móviles: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Valencia 46026
C/ Pianista Martínez Carrasco, 8
Tel.: 963 149 598

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
Alameda de Urquijo, 58, bajo
Tel.: 91 991 19 99

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA ADMIRAVISIÓN - IOC
Torras i Pujalt, 11
08022 Barcelona
Tel. 93 203 22 33

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRONSALUD DEL VALLÈS
P.º Rubió i Ors, 23
Tel. 937 783 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Ambulatorias:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00
24 horas.

Urgencias de Enfermería:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
(365 días)

CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA
Plaza del Progreso, s/n
Tel. 942 10 38 38
De lunes a domingo de 8:00 a 23:30 h.
(365 días)

LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n
(Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 00

HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h.
Radiología: De 8:00 a 22:00 (365 días)

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
MIRANZA SANTANDER
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VITHAS CASTELLÓN
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 900 900 118

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA

(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA

(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD LUGO
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

HOSPITAL RIBERA POLUSA
Doutor Iglesias Otero, SN
Tel. 982 22 28 54

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS AGP
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias AGP
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
C/ José Obadía Benhamú - "Josele" nº 1
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL RECOLETAS SALUD SEVILLA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

HOSPITAL VITHAS SEVILLA
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
Avda. Josep María Recasens, 13
Tel. 977 22 50 12

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tel. 900 900 118

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38300 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

QUIRÓNSALUD VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)

(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ZARAGOZA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / URPA	Unidad del dolor	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta-articulares	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	IVE	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida
ZARAGOZA	CLÍNICA HLA MONTPELLIER	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA													X	X			x											x					
ZARAGOZA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS																																	
ZARAGOZA	S.A.S HOSPITAL MIGUEL SERVET																													Sí		Sí		
ZARAGOZA	UROLÓGICA RANZ																																	
ZARAGOZA	LALUEZA LAFUENTE ANA CRISTINA																																	
ZARAGOZA	UNIDAD ARAGONESA DE SALUD																													Sí				
ZARAGOZA	HNAS. HOSP. CTRO. NEUROPSI. NTRA. SRA. DEL CARMEN																																	
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRON ZARAGOZA FLORESTA																	x	x						x			x						

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ZARAGOZA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Hematología / Hospital de Día	Hemoterapia (Hospital)	Fisioterapia General	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia ocupacional	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	Radiocirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO
ZARAGOZA	CLÍNICA HLA MONTPELLIER	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí		Sí
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA															X														X	x		
ZARAGOZA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS																Sí																
ZARAGOZA	S.A.S HOSPITAL MIGUEL SERVET						Sí			Sí																Sí	Sí						
ZARAGOZA	UROLÓGICA RANZ																																
ZARAGOZA	LALUEZA LAFUENTE ANA CRISTINA							Sí																									
ZARAGOZA	UNIDAD ARAGONESA DE SALUD																																
ZARAGOZA	HNAS. HOSP. CTRO. NEUROPSI. NTRA. SRA. DEL CARMEN																														Sí		
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRON ZARAGOZA FLORESTA															x		x								X				x			

Cartera de Servicios Hospitalarios de ISFAS para el año 2026

ZARAGOZA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	Infiltraciones intra y yuxta - articulares	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	Unidad de Cuidados Paliativos Hospitalarios	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGIA	Unidad del DOLOR	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	Unidad de DAÑO CEREBRAL	UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Consejo Genético	Radioterapia	Radiocirugia	CIRUGÍA ROBOTIZADA	Cirugia radioguiada	Cirugia curativa del sistema nervioso central y extracraneal	Cirugia curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugia curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugia de las METASTASIS HEPÁTICAS	Cirugia combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
ZARAGOZA	CLÍNICA HLA MONTPELLIER	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí							Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA																																	
ZARAGOZA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS																																	
ZARAGOZA	S.A.S HOSPITAL MIGUEL SERVET																	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí								Sí
ZARAGOZA	UROLÓGICA RANZ											Sí																						
ZARAGOZA	LALUEZA LAFUENTE ANA CRISTINA																																	
ZARAGOZA	UNIDAD ARAGONESA DE SALUD																																	
ZARAGOZA	HNAS. HOSP. CTRO. NEUROPSI. NTRA. SRA. DEL CARMEN																				Sí													
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRON ZARAGOZA FLORESTA																																	

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON EL ISFAS.

A) IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS CONCERTADOS / TARJETA SANITARIA.

- El beneficiario deberá acreditar su condición y su derecho a la asistencia, mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.7 del Concierto, o en su caso, del documento acreditativo de su condición de beneficiario del ISFAS.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el titular o beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.

1. Tarjeta sanitaria.

   1.1. Emisión. Tarjeta Sanitaria Provisional.

   - En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional o cualquier documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
   - Posteriormente, se emitirá la correspondiente tarjeta sanitaria definitiva, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
   - En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el Delegado del ISFAS dictará resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia del titular y sus beneficiarios a través de los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Servicios de la Entidad podrán ser facturados directamente al ISFAS, para la materialización del correspondiente abono, durante el periodo que se señale. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse

a la Entidad, conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.5.4 del Concierto.

1.2. Especificaciones.

- La identificación de los titulares y beneficiarios ante los dispositivos sanitarios se efectúa a través de la Tarjeta Sanitaria por lo que, para facilitar su reconocimiento seguro y unívoco, así como para facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, se hace necesario determinar las especificaciones técnicas a las que se ajustarán las tarjetas sanitarias, así como la información básica que deben incluir y su formato.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar siempre el logotipo de la Entidad concertada con el ISFAS, a efectos de facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.
- Además, en las tarjetas que se emitan deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito de atención permanente de Urgencia de ASISA, 900 900 118, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria.
- Mediante Resolución de la Gerencia del ISFAS se determinarán y podrán modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse. Las tarjetas que se emitan por la Entidad, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, se ajustarán a las nuevas especificaciones que se establezcan, mientras que la renovación de las antiguas se realizará en los plazos que se fijen en la misma.

1.3. Acceso a los Servicios.

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la citada tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y de los centros de su Catálogo de Servicios.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD.

1. Normas Generales.

- Los titulares y beneficiarios recibirán la asistencia que precisen a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de ASISA en todo el territorio nacional.
- El beneficiario se dirigirá directamente al facultativo elegido de Atención Primaria y Especializada, para recibir la asistencia que precise, sin más requisito que acreditar su condición y presentar la correspondiente tarjeta sanitaria, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 1.7.3 del Concierto.
- Para la realización de técnicas y procedimientos de diagnóstico y tratamiento se precisará la prescripción del facultativo del Catálogo de Servicios de ASISA.
- En el Capítulo 2 del Concierto se establecen los requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios y prestaciones incluidos en la cartera de servicios, debiendo tenerse en cuenta los requisitos adicionales previstos en la cláusula 3.5.3 del Concierto.

2. Requisitos adicionales.

A) En los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como la prescripción médica o la autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario.

B) En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de la indicación de la prestación solicitada.

C) A los efectos del párrafo anterior, cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el Concierto en el nivel correspondiente, será válida la prescripción de facultativo no concertado, que será acompañada siempre de informe motivado de la indicación de la prestación solicitada.

D) No podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta, cuando no haya existido tiempo para obtener su autorización por la Entidad.

E) El Anexo 2 del Concierto contiene una relación exhaustiva, con las especificaciones pertinentes, de los supuestos de utilización de los medios que exigen autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención. La relación completa de los servicios que precisan autorización previa de la Entidad, así como el procedimiento para su obtención se incluyen en el apartado C de este Resumen de Derechos y Normas de Uso.

F) Para el acceso a servicios de Nivel IV y servicios de referencia, previstos en la cláusula 3.2.3 del Concierto**,** y a médicos consultores se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

3. Libertad elección de facultativo y Centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y Centro de entre los que figuran en los Catálogos de Servicios de la Entidad en todo el territorio nacional.
- A petición del beneficiario, la Entidad facilitará su derivación a los centros o servicios donde le pueda ser prestada la asistencia que precise, sin perjuicio del derecho a la libertad de elección de servicios concertados.

4. Relación de servicios que precisan autorización previa de la entidad.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6.3 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

4.1. Hospitalizaciones.

A) Hospitalización.

B) Hospitalización de día.

C) Hospitalización domiciliarias.

D) Cuidados paliativos a domicilio por Equipos de Soporte.

4.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas.

A) Cirugía ambulatoria.

B) Odontoestomatología: Tartrectomía –limpieza de boca–, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en los apartados D), E) y F) de la cláusula 2.6.1 del Concierto.

C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

D) Terapias Respiratorias domiciliarias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia.

E) Tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis.

F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, Radiología intervencionista, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría ósea.

H) Estudios neurofisiológicos.

I) Test y estudios neuropsicológicos.

J) Estudio y tratamiento endoscópico.

K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

L) Obstetricia: Amniocentesis.

M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR –Heidelberg Retina Tomograph–). Polarimetría. Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

N) Tratamiento en Unidad de Dolor.

O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

P) Litotricia renal.

Q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por SARS-CoV2.

4.3. Psicoterapia.

4.4. Asistencia a médicos consultores.

4.5. Podología.

4.6. Servicios de correspondientes al Nivel IV (excepto consultas ambulatorias de especialistas) y servicios de referencia.

4.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere la cláusula 3.6.4 del Concierto.

5. Procedimiento para la obtención de la autorización previa.

1. La autorización previa de los servicios relacionados en el apartado anterior deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones conocidas en la Cartera de Servicios.
2. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los titulares y beneficiarios del ISFAS que lo precisen, soliciten y obtengan la autorización previa para prestación de los servicios que se indican en el apartado anterior, por cualquiera de los medios siguientes:
   a) Presencialmente, en cualquiera de sus delegaciones físicas o virtuales.
   b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (91 991 19 99).
   c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.
   d) Otros procedimientos telemáticos.
3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
   A. Datos personales del solicitante:
      - Nombre y apellidos.
      - Número de tarjeta sanitaria.
      - Teléfono de contacto y/o correo electrónico.

B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

4. En el caso referido en el punto 4.7 de las prestaciones que requieren autorización previa de la Entidad, esta, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá remitirla al titular o beneficiario por alguno de los siguientes medios:
   A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de ASISA y, ello resulte posible.
   B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o cuando, habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
   C. Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
6. El envío de la autorización al titular o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de 7 días naturales para su envío, excepto en el caso previsto en el punto C de la cláusula 4.2.1 del Concierto, en el que dispondrá de diez días naturales.

   En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
   A. Carece de la prescripción del facultativo.
   B. Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
   C. Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios, en cuyo caso deberá informar al titular o beneficiario de esta circunstancia.

   La denegación de prestaciones se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.
8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
9. La Entidad incluirá en su Catálogo de Servicios, página web y, en su caso, demás medios de información a los titulares y beneficiarios, toda la información del procedimiento de obtención de autorizaciones previas que resulte necesaria para facilitar su tramitación.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS.

1. Asistencia domiciliaria.

- La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria a pacientes que por razón de su enfermedad no pueden desplazarse, pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y pacientes terminales, en consonancia con lo dispuesto en la cláusula 2.5.4 del Concierto y cuando se responda a procedimientos de acceso a la atención primaria establecidos por la Entidad.
- La Atención domiciliaria a estos pacientes comprende:
  a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes y rehabilitación básica.
  c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

A) Contenido.

- La asistencia en Hospital de Día es un régimen alternativo a la hospitalización para la atención de los pacientes que precisan una atención sanitaria de menor intensidad en su convalecencia y/o necesitan de procedimientos terapéuticos - rehabilitadores que no requieren hospitalización.
- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital. En concreto comprende:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o de rehabilitación que necesite el paciente, incluida la cirugía ambulatoria y los tratamientos quimioterápicos a pacientes oncológicos que comprenderá el suministro de la medicación precisa.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes.
  - Indicación de prótesis externas, sillas de ruedas, ortesis y ortoprótesis especiales y de su oportuna renovación.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Reanimación postquirúrgica y, si procede, tras procedimientos diagnósticos invasivos.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Si procede, alimentación, según la dieta prescrita.
  - Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.
- A los efectos del Concierto se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de Hospital de Día.

B) Requisitos.

- El acceso a la asistencia en régimen de Hospital de Día requiere la indicación del facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente y la autorización de la Entidad.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

A) Contenido.

- La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.
- Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento, incluyendo:
  - Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.
  - Indicación, realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos o intervenciones quirúrgicas que necesite el paciente, independientemente de que su necesidad venga o no causada por el motivo de su internamiento.
  - Medicación, gases medicinales, transfusiones, curas, material fungible y otros productos sanitarios que sean precisos.
  - Cuidados de enfermería necesarios para la adecuada atención del paciente.
  - Implantes y otras ortoprótesis y su oportuna renovación.
  - Cuidados intensivos o de reanimación, según proceda.
  - Tratamiento de las posibles complicaciones que puedan presentarse durante el proceso asistencial.
  - Tratamientos de rehabilitación y hemodiálisis, cuando proceda.
  - Nutrición parenteral o enteral.
  - Alimentación, según la dieta prescrita.
  - Servicios hoteleros básicos directamente relacionados con la propia hospitalización con estancia en habitación individual.

- Información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento del tratamiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

B) Requisitos.

- La asistencia especializada en régimen de hospitalización se atenderá en los Centros de ASISA, propios o concertados.
- El ingreso urgente se realizará a través de los servicios de urgencia hospitalarios o por indicación del facultativo responsable, sin más requisitos.
- El ingreso programado en un Hospital precisará la prescripción del mismo por médico de la Entidad, con indicación del Centro, y la autorización previa de la Entidad.
- Por su parte, la Entidad pondrá en conocimiento del centro la autorización del internamiento, de forma telemática, dentro de las primeras 24 horas.
- En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.
- En el caso que el titular o el beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro hospitalario de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.

C) Duración de la hospitalización.

- La Entidad atenderá la cobertura de la hospitalización hasta que el facultativo responsable de la asistencia al enfermo emita el alta hospitalaria, al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario. A partir de ese momento, la continuidad de la estancia se entendería que obedece a razones de tipo social.

D) Tipo de habitación.

- La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

- El ISFAS podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Servicios de Centros.
- En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.

E) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.
- A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.5.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

F) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

- Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

4. Hospitalización domiciliaria.

a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni al ISFAS, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Consideraciones generales.

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en este Concierto incluye las siguientes modalidades:

  a) Transporte sanitario urgente, previsto en la cláusula 2.4.3 del Concierto.

  b) Transporte sanitario no urgente.

  c) Transporte en medios ordinarios.

- La Entidad deberá atender los gastos ocasionados por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, con las salvedades establecidas en las cláusulas 4.2 y 4.3 del Concierto, y en los supuestos y condiciones que se establecen en la presente cláusula.

- Con carácter general, los traslados se realizarán a centros o servicios ubicados dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en éste no

existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente

2. Transporte sanitario urgente.

2.1. Consideraciones generales.

- La Atención de Urgencia comprende también el transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica de los pacientes, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma adecuada la situación de urgencia.

2.2. Modalidades.

- Este tipo de transporte comprende las siguientes modalidades:

  a) Transporte primario urgente, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia, en el mismo lugar donde se ha producido la emergencia, por parte de personal cualificado.

  b) Transporte sanitario solicitado por el Centro Coordinador de Urgencias.

2.3. Utilización directa del Servicio de Ambulancias.

- En los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

3. Transporte sanitario no urgente.

3.1. Contenido.

- Se atenderá la cobertura del transporte sanitario no urgente, con los requisitos, condiciones y límites que se establecen en este apartado.
- El transporte sanitario no urgente consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro

sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

3.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  - — Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  - — Traslado del paciente desde un centro sanitario a su domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  - — Traslado de un paciente a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario, cuando hubiera recibido asistencia urgente en otro municipio en el que se encontrara desplazado transitoriamente, siempre que su situación clínica haga necesaria la utilización de transporte sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.
- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

3.3. Criterios de indicación.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que deberá valorar tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios, entre su domicilio y un

centro sanitario, o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  a) Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  b) Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

3.4. Situaciones en las que el paciente puede ir acompañado.

- Siempre que la situación clínica del paciente lo aconseje podrá ir acompañado para el transporte sanitario no urgente con cargo a la Entidad.
- El acompañante no estará sujeto a aportación.
- Para la indicación del acompañante el facultativo prescriptor valorará si la edad o situación clínica del paciente lo requiere y tendrá especialmente en cuenta las siguientes circunstancias:
  a) Pacientes con minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante su traslado.
  b) Pacientes que, por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

3.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, ASISA podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte sanitario, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

3.6. Compensación en supuestos especiales.

- Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente , y se cumplan los criterios previstos en el punto C) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto más 0,25 euros por kilómetro en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios.

4.1. Tipos de transporte ordinario.

- Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o avión. En Ceuta, se considera el helicóptero de línea regular, en determinadas circunstancias (fallo línea marítima en pacientes con cita concertada o que tengan unas condiciones físicas que les pueda perjudicar un viaje de más larga duración).

4.2. Supuestos objeto de cobertura.

- El beneficiario del ISFAS tendrá derecho a este tipo de transporte a cargo de la Entidad, en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, en función del Nivel asistencial en el que esté encuadrado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.2 del Concierto, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde el municipio en que resida, con carácter temporal o permanente, al más próximo donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de éste.

     Cuando se hubiera producido el traslado a un centro ubicado en una provincia distinta a la de residencia, por indisponibilidad de medios exigibles en el correspondiente Nivel asistencial, si ya no se precisa transporte sanitario, se atenderán los gastos que se deriven del desplazamiento de regreso en medios ordinarios de transporte.

b) Desplazamientos a Servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, a los que se alude en la cláusula 3.2.3 del Concierto, ubicados en un municipio distinto al de residencia, cuando en el mismo no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

4.3. Valoración de los traslados.

- Los traslados se valorarán por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco, avión o helicóptero en línea regular en el caso de Ceuta, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

4.4. Transporte del acompañante.

- Se tendrá derecho a los gastos de transporte de un acompañante para los desplazamientos del paciente en los siguientes supuestos:

  a) Desplazamientos de beneficiarios menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

  b) Desplazamientos de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

  c) Desplazamientos de beneficiarios residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las provincias insulares, cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el capítulo 3 del Concierto, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso los facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a lo previsto en la cláusula 2.7 del Concierto.

- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles, la Entidad se obliga a facilitar el acceso de los beneficiarios a otros servicios privados que existan en el mismo municipio o, de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos, asumiendo directamente los gastos que pudieran facturarse.

F) GARANTÍA DE TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LA ATENCIÓN.

1. **El tiempo máximo de acceso** es el plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenciones quirúrgicas, atención en consultas externas o realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico. Se contabilizará en días naturales, a partir del día siguiente a la fecha en que el beneficiario haya notificado la demora a la Entidad.

   1.1. Primera consulta de Atención Especializada: Atención de un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud, excluidas las revisiones periódicas de seguimiento o de tipo preventivo.

      1. Especialidades de nivel 1 y 2: 15 días.
      2. Resto de especialidades: 30 días.

   1.2. Primera consulta de origen en un Servicio de Urgencias: es aquella solicitada por un facultativo del Servicio de Urgencias asignado, por un problema de salud nuevo en relación con el proceso valorado en ese Servicio.

      Tiempo máximo de espera: 7 días.

   1.3. Prueba diagnóstica: toda aquella prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta.

      - Procedimientos Básicos: 15 días.
      - Procedimientos complejos con alta tecnología: 30 días.

   1.4. Procedimiento terapéutico: aquél que se realiza al paciente con objeto de aplicar una acción terapéutica que requiere un tiempo distinto al de una consulta.

      Tiempo máximo de espera: 15 días.

   1.5. Intervención quirúrgica: todo procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecido por un médico especialista quirúrgico del Catálogo de Servicios,

aceptado por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Tiempo máximo de espera: 30 días.

2. Computo del tiempo de acceso.

El tiempo de acceso a cualquier tipo de atención se computará a partir de la fecha en que la Entidad tenga conocimiento de la situación.

Por ello, en el supuesto de que el interesado no hubiera podido obtener una cita para alguna asistencia de las previstas en la cláusula 3.5.2, por los distintos medios concertados disponibles en el correspondiente Nivel asistencial, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad.

3. Garantía de tiempo máximo de acceso.

La Entidad asume el compromiso que supone prestar la atención precisa con las adecuadas condiciones de calidad, facilitando el acceso del beneficiario a la Atención Especializada dentro del tiempo máximo establecido en el Concierto por cualquiera de los servicios concertados en el correspondiente Nivel.

A tal efecto, el beneficiario recabará la atención que precise a través de los medios incluidos en el Catálogo de Servicios. Cuando no consiga obtener respuesta a su demanda por los medios disponibles en el correspondiente Nivel de Atención Especializada, dentro del tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2, podrá ponerlo en conocimiento de la Entidad por cualquier medio que permita dejar constancia de la actuación.

En el plazo de cinco días, la Entidad adoptará las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o primeros procedimientos terapéuticos o al tratamiento quirúrgico programado, dentro del tiempo de acceso de referencia, debiendo ofrecer al paciente los medios incluidos en el Catálogo de Servicios, a través de los que podrá ser atendido, facilitando una cita concreta, dentro del tiempo máximo de acceso que se contará a partir de la fecha de la solicitud a la Entidad.

En el caso del acceso a pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos se maximizará la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías.

4. Exclusiones.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de las garantías de tiempo máximo de acceso:

a) Las intervenciones quirúrgicas de trasplantes de órganos y tejidos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos, así como la atención sanitaria ante situaciones de catástrofe, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

b) Las intervenciones que puedan requerir una espera para reunir las condiciones adecuadas para su realización, como es el caso de las relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

c) La atención sanitaria de urgencia, incluyendo los tratamientos que, con este carácter se precisen.

d) La atención sanitaria no incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud regulada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

e) Las intervenciones programadas durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.

f) Los procedimientos quirúrgicos realizados de forma habitual en una consulta o sala de curas de un hospital, por no precisar de quirófano.

5. Pérdida y suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso.

A) La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el beneficiario:

1. Deje de tener la indicación que justificaba la atención.
2. Renuncie voluntariamente a la atención por los servicios asignados para la asistencia precisa en el tiempo máximo de acceso, optando por la atención a través de otros servicios de su elección.
3. No hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por la Entidad o hubiera rechazado el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de la asistencia.
4. No se presente, sin motivo justificado, a la citación correspondiente en el centro o servicio que se hubiera facilitado por la Entidad.
5. Retrase la atención sin causa justificada.

B) Se producirá una suspensión de la garantía de tiempo máximo de acceso, que conllevará la interrupción del cómputo de los plazos máximos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el beneficiario lo solicite y siempre que alegue causas debidamente justificadas, tales como nacimiento o adopción de hijo, matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal durante los días que resulten indispensables para atenderlo.
2. Cuando concurra causa clínica que justifique el aplazamiento del proceso de atención.
3. En caso de acontecimientos catastróficos, epidemias, huelgas o disfunciones graves que afecten a uno o más centros o servicios sanitarios.

El cómputo del tiempo máximo de acceso se reanudará una vez desaparezcan las circunstancias que hubiesen motivado la interrupción del plazo.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

1. NORMA GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y 62 de su Reglamento General, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios ajenos a la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- A los fines previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considerará que se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:

  A) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 2 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que

haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

B) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en la cláusula 3.2 del Concierto.

   En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o Centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir éstos, a los correspondientes servicios públicos que existan en dicho nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.4 del Concierto, y, sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.

C) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

   Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertados, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación o bien ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios.

D) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atienda no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce

una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y ésta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias) y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

F) Cuando la Entidad no diera respuesta a la solicitud del beneficiario em el plazo previsto al efecto o la respuesta no garantizase la atención por medios incluidos en el Catálogo de Servicios, en el tiempo de acceso previsto en la cláusula 3.5.2 del Concierto, a contar desde la fecha de solicitud del beneficiario.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

A) En cualquiera de los supuestos señalados en el apartado anterior la Entidad abonará los gastos ocasionados por la asistencia del beneficiario directamente a los correspondientes servicios, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente ante la Entidad la oportuna reclamación por escrito.

Cuando el beneficiario hubiera realizado el pago, la Entidad deberá proceder al correspondiente reintegro en el mismo plazo.

En el supuesto contemplado en el punto E) del apartado anterior (apartado E) de la cláusula 4.2.1 del Concierto), el titular o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a éste en el plazo establecido.

B) Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe gestionarse por la Entidad, especificando el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

C) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurridos seis meses desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en la cláusula 4.2.1 del Concierto.

D) Cuando la Entidad reciba del titular o beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 4.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y se hará cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

2.3. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la Delegación del ISFAS correspondiente, cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, o cuando no hubiera efectuado el reintegro o el pago directo de los gastos ocasionados en los plazos señalados en la cláusula 4.2.2 del mismo.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por el ISFAS de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en

su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

1. Concepto y requisitos.

- A los fines igualmente previstos en el artículo 62 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona, de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato. Para apreciar la concurrencia de esta circunstancia se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo 3 del Concierto.
- Para que el titular o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos a la Entidad en situación de urgencia vital, debe concurrir que el facultativo o centro ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que hayan prestado los primeros auxilios.

2. Asistencia por accidente en Acto de Servicio y otras situaciones especiales de urgencia.

- Se considera siempre que reúnen la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el segundo párrafo del punto anterior, las siguientes situaciones especiales:

  A) La asistencia que precisen los titulares del ISFAS con motivo de accidente en acto de servicio o en el ejercicio de las funciones propias de su actividad o como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados.

  B) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

C) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

D) Cuando el beneficiario sufra un accidente de tráfico o accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

E) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en su domicilio particular y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

F) Cuando en el marco de una emergencia sanitaria decretada por la autoridad sanitaria competente, el beneficiario haya utilizado recursos sanitarios públicos por orden de dicha autoridad.

3. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados, por causas asistenciales ineludibles), salvo en los dos supuestos siguientes:

  A) Cuando la Entidad, con la conformidad del facultativo que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un Centro propio adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  B) Cuando el paciente sea trasladado a un segundo Centro ajeno y no existan causas que impidan su traslado a un centro de la Entidad.

4. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario u otra persona en su nombre comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, sin

perjuicio de que el uso de esos medios esté cubierto siempre en caso de urgencia vital.

5. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando ASISA reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados prevista en el punto anterior, deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación, y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el titular o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.
- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Delegación del ISFAS.
- Cuando la Entidad debe asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.

  Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.

6. Reclamaciones.

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación del ISFAS cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.5 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

I) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por el ISFAS con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.

- Como criterio supletorio en lo relativo a la disponibilidad de medios en Atención Primaria, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 1 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del Médico general o de Familia, Pediatra, diplomado o graduado en Enfermería se prestará por los servicios de atención primaria y de urgencias de la Red Sanitaria Pública.
- En todo caso, de acuerdo con la previsión recogida en la cláusula 3.7 del Concierto, en los municipios afectados por los citados Convenios los titulares y beneficiarios podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
- En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado los Convenios de colaboración previstos en los puntos correspondientes del Concierto, o estos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que la Entidad no disponga de medios propios o concertados, y en los que no existan medios privados, ésta facilitará el acceso de los mutualistas y beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá prestar la asistencia primaria programada por Médico General o de Familia y Diplomado en Enfermería en régimen domiciliario, a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, el ISFAS ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para

la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

J) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos del ISFAS o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los titulares y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los titulares y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS.

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio **debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria**.

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA**.

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa

autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS**.

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico, la psicoterapia y la terapia electroconvulsiva) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de

ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes con pie diabético o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes, selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa) con las pautas recomendadas por las sociedades científicas o las autoridades sanitarias competentes.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

16º **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados del ISFAS por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES.

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA.

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La **tarjeta Sanitaria** lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABAD DEL VAL, Carla 51
ABAD PEREZ, María del Prado 38
ABAD ROYO, José M. 51
ABECIA MARTINEZ, Emilio 49
ABENGOCHEA BEISTY, José María 42
ABUD ZAFRA, Nora María 39
ACERO PEREZ, Alejandro 37
ADIEGO CALVO, Ignacio 47
AGUSTIN ANTOÑANZAS, Sara 57
AL-GHANEM AL-GHANEM, Rajab 37
ALAGON ABAD, Manuel Carlos 42
ALARCIA ALEJOS, M. Raquel 49
ALARCON ESTEBAN, Tani Fernano Est 53
ALBALAD TERMES, Francisco Javier 36
ALBERICIO GIL, Belén 42
ALBIOL BENAGES, Pilar 59
ALFARO GARCIA, Gonzalo María 42
ALFARO GARCIA, Jorge 51
ALFONSO MAZA, Jaime 40
ALLUE CALLIZO, David Jesús 36
ALONSO LOPEZ, Enrique 37
ALVAREZ MARTINEZ, Alicia 47
AMBULANCIAS MAIZ S.A.U. 27, 35
ANALIZA 42
ANDIA RUIZ, Esther 60
ANDRADE PEÑA, José Román 35, 37
ANDRES SANZ, Jesús Ángel 37
APARICIO GIMENEZ, María Ángeles 40
ARA BAGUENA, Mariano 49
ARANDA LASSA, José Manuel 59
ARANDA TEJERO, M. Carmen 36
ARAUZO CASEDAS, Paula 42
ARAUZO PEREZ, Pedro 42, 53
ARCOS SANCHEZ, Carolina 49
AREA MEDICA GENERAL 62
ARIAS DELGADO, M. Nieves 42
ARIAS GARCIA, Paloma 35, 37
ARIÑO GARCIA-BELENGUER, Fco. Javier 40
ARNAL GARCIA, Marta 39
ARNAUDA ESPATOLERO, Pilar 37
ARREA SALTO, Eduardo 43
ARROYO GOMEZ, Ana Aurelia 53
ARROYO RUBIO, David 42
ARROYOS PLANA, José María 41
ARRUGA FORCADA, Sabrina 48
ARTAJONA LABORDA, Miguel 39, 40
ARTAL SANCHEZ, Raquel 51
ARTO LABORDA, María Ángeles 48
ASCASO LAZARO, Mercedes P. 42
ASERHCO 38
ASISA DENTAL ZARAGOZA 39, 40
AYESA NAUDIN, Alicia 60
BALTANAS RUBIO, Pablo 42, 53
BARCO MARCELLAN, M. Pilar 53
BARREIRO MELIC, Eduardo Fernando 36
BARTOLOME SESE, M Isabel 49
BAVAI FERNANDEZ-SANGUINO, Alberto 47
BEJARANO LASUNCION, Carlos 53
BELMONTE MARQUETA, Marina 51
BELTRAN RIBERA, Fdo. José 42
BERNAL CANTON, Marta 60
BESCOS PISON, José Luis 47
BESCOS SANTANA, Elena 47
BIELSA RODRIGO, Beatriz 37
BLANCO BAIGES, Eduardo 53
BLANCO GOMEZ, Juan Francisco 53
BLAS MARIN, Miguel 54
BLASCO GIMENO, Concepción 47
BLAY CORTES, Vicente Albano 46
BONDIA GIMENO, Alfredo 43
BONO ARIÑO, María del Carmen 43
BORLAN ANSON, Sofía 45
BOUTHELIER CRISTOBAL, Juan Manuel 40
BOUTHELIER MORENO, Carlos 39
BOUTHELIER MORENO, Enrique 40
BROTO MANGUES, Miguel Ángel 49
BROTO POLO, Pedro José 45
BUENO DELGADO, Álvaro 45
BUENO NAVARRO, Julio 60
CABRERA RAMOS, Mercedes 44
CAMACHO CHACON, Jorge Alberto 53
CAMBRA SOLANS, Ainhoa 37
CAÑADILLAS LUCENA, Antonio 59
CARASUSAN COY, Julia 48
CARDONA MALFEY, Rafael 53
CAROD BENEDICO, Etel 37
CARRERAS MESTRE, Bienvenido 36
CARTAGENA SANCHEZ, M. Pilar 46
CASCANTE VEGA, Mario 49
CASTILLO LAGUARTA, Jesús María 49
CASTILLO LUEÑA, José Enrique 44
CASTILLO PALACIOS, Andrés 53
CATALAN RABINAL, Jesús 57
CATALAN TRINCHAN, Ignacio José 38
CENTRO MATERNO INFANTIL
ROSALES DEL CANAL 38, 41
CENTRO MEDICO CALATAYUD 58, 59
CENTRO MEDICO EL COS O, ... 35

CENTRO MEDICO LA ALMUNIA S L 57, 58
CENTRO MÉDICO MAPFRE SALUD 39
CENTRO MEDICO REY FERNANDO 37, 38
41, 52-54
CENTRO PEDIATRICO SF VALDESPARTERA. . . 38, 41
CENTRO PODOLOGICO RICO. 41
CHACÓN GONZÁLEZ, María 50
CHACON VALLES, Manuel 50
CHOLIZ EZQUERRO, Jorge 45
CIA BLASCO, Pedro. 53
CIPRES ALASTUEY, Marta 49
CISNEROS LARRODE, María del Pilar 36
CLAVERO ADELL, Marcos 44
CLINICA AISA 47
CLINICA FIXIUS. 36, 51
CLINICA GINFER. 45, 47, 51, 54
CLINICA HLA MONTPELLIER 27, 31, 35,
37-39, 42-54
CLINICA MOLIERE 59, 60
CLINICA MONTECANAL. 27, 31,
35, 38, 52
COBETA GARCIA, Juan Carlos 59
COLMENAREJO GONZALEZ, Fernando 47
COMET BERNAD, Leticia 40
COMET LOZANO, Vicente 45
CONEJERO DEL MAZO, Claudia 46
CORTES FERRER, Natalia 37
CORTINA ROMERO, José María. 45
COSTILLA BARRIGA, Lissette del Pil 48
COTAINA GRACIA, Laura 47
COTERA USUA, Ignacio. 43
CRISTOBAL BESCOS, José Ángel Luis 50
CUARTERO RIOS, María Pilar 49
ÇUKO NUSHI, Gentian 48
DAZA DE LUQUE, Ausberto 54
DE ANDRES GONZALEZ, Rocio 47
DE ARCE ABAD, Miguel A. 43
DE BAUTISTA LOPEZ, Paula 35, 37
DE FRANCISCO GARCES, José Enrique 50, 51
DE LA IGLESIA CHAMARRO, Pedro Ignacio 47
DE MARTA URIOL, María de la Peña 36
DE RUEDA CILLER, Beatriz 48
DEL PRADO SANZ, Elena 46
DEUS FOMBELLIDA, Javier 45
DIAZ RABASA, Beatriz 47
DIEZ MUÑOZ, Malva 38
DOMENECH GARCIA, Eva 51
DOMINGO CEBOLLADA, Luis Javier 53
DOMINGUEZ SACRISTAN, María Pilar 57
ELIA CASANOVA, Fco. Javier 50
ELIAS POLLINA, Juan. 46
ESTEBAN CLEMENTE, Ana 39, 40
ESTEBAN MORA, Enrique 40
EXTRACCIONES Y RECOGIDA DE MUESTRAS. . 42, 47,
57, 60-62
FACI BOUTHELLIER, Ángel 43
FANTOVA ALONSO, Alberto 54
FELIPE GIL, José Luis. 50
FELIPE GIL, María Dolores. 50
FERNANDEZ GOMEZ, José Antonio 52
FERNANDEZ GONZALEZ-CUEVAS, Javier. 46
FERNANDEZ LARRAÑAGA, Aranzazu 45
FERNANDEZ LIESA, Juan Ignacio. 43
FERNANDEZ PERA, Diego 45
FERNÁNDEZ SAINZ, Ana Pilar 47
FERNANDEZ VENTUREIRA, Víctor 38
FERNANDO TREBOLLE, José 45
FERRANDEZ ARENAS, Blanca 49
FERRANDEZ ARENAS, José 43
FERRANDEZ PAYO, Miguel Ángel 51
FERRER NOVELLA, Concepción 50
FERRER NOVELLA, Eugenio José 50
FERRER SAMATAN, María Elena 38
FERRERUELA RODERO, Andrés 37
FISIOCERVANTES, ... 60
FISIOTERAPIA PEDIÁTRICA
ALAS DE MARIPOSA 39
FISIOTERAPIA UTEBO 62
FLORES SAN MARTIN, María Mercedes 53
FRANCO ROYO, María Jesús 52
FUENTES OLMO, Javier 44
FUSTERO AZNAR, José Miguel 43
GABASA GORGAS, Lourdes 47
GALAN ABAD, Manuel José 59
GALINDO ROCHE, Tania 60
GALLEGO SOBRINO, Rocio 45
GALLEGO VELA, Santiago 57
GALVEZ SANCHEZ, María Llanos 58
GAMMA-SCAN - S.L.. 48
GARAFULLA GARCIA, Jesús 43
GARCIA AGUIRRE, Salvador 52
GARCIA ATARES, Álvaro 38
GARCIA CANO, Marina 40
GARCIA CROS, Luis. 40, 41
GARCIA CROS, Ricardo. 40, 41
GARCIA EGEA, Jorge 45
GARCIA GALAN, Aurora 41
GARCIA GARCIA, Javier 50

GARCIA GUTIERREZ, César 53
GARCIA MELCHOR, Luis María 36
GARCIA MONTENEGRO, Alberto José 36
GARCIA MONZON, Jorge 40
GARCIA ORTIN, Marta..... 46
GARCIA SOLANAS, José Carlos..... 43
GARCIA-SOLANS ESTERAS, José Manuel 51
GARZA BENITO, Fernando 44
GASCON TENA, José María 59
GASOS LAVIÑA, Antonio 45
GAVIN SEBASTIAN, Olga 48
GAYA CAMPMAJO, Alberto 58
GIL MARIN, Fernando..... 43
GIL RODRIGUEZ, Javier 45
GIL RUBIO, Juan Bautista..... 40
GIMENEZ BLASCO, Isabel 47
GIMENEZ CONDON, Juan Carlos 50
GODOY ROBLES, María del Mar..... 39
GOMEZ GARCIA, David Eduardo 35, 37
GOMEZ GOMEZ, Silvia 58
GONZALEZ IGEA, María José 57
GONZALEZ LAFITA, Isabel..... 50
GONZALEZ MARQUETA, Máximo 47
GONZÁLEZ MONTÓN, Eduardo..... 39, 40
GONZALEZ PAULES, Enrique 50
GONZALEZ ROYO, César 61
GONZALVO IBARRA, Alberto 54
GONZALVO IBARRA, Pascual Adrian 52
GRACIA BALAGUER, Francisco Javier 44
GRACIA NOGUERAS, Miguel Ángel..... 51
GRACIA PARACUELLOS, Marta 39, 40
GRACIA REMIRO, Raúl..... 60
GRAN UBEIRA, Néstor..... 53
GRASA ULLRICH, José María 48
GUELBENZU MORTE, Santiago..... 52
GUERRERO CASEDAS, Miguel Ángel 36
GUERRERO PARDOS, Luis Miguel..... 43
GUINDA CHARLES, Carlos..... 60
GUINDA HAERING, Ignacio 60
GUTIERREZ DIEZ, Marta 45
GUTIERREZ GALVE, Ignacio Jesús 43
GUTIERREZ LOPEZ, Fernando..... 50
GUTIERREZ RUIZ, Fernando 50
HC MIRAFLORES..... 27, 31, 35, 38, 49, 53
HERNAEZ ARZOZ, Alba 45
HERNANDEZ ELIA, Rafael Galo..... 43
HERNANDEZ RODRIGUEZ, Christian Josue ... 52
HERRAIZ ABAD, Julio..... 47
HERRAIZ GASTESI, Gonzalo 38
HERRANZ ANDRES, M. Pilar..... 43
HERRERA HUESO, Berta 43
HERRERO BARCO, Luis 53
HLA CENTRO MÉDICO ZARAGOZA..... 35-38, 41, 44-47, 51, 53, 54
HNAS. HOSP. CTRO. NEUROPSI. NTRA. SRA. DEL CARMEN 27, 31, 61
HONRUBIA GRIJALBO, Ana..... 50, 62
HORENSTEIN DANIEL ENRIQUE, Ducaroff Daniel 35, 36
HORNERO CORISCO, Miguel..... 40
HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA FLORESTA..... 38, 45-50
HOSPITAL QUIRONSALUD FLORESTA..... 31
HOSPITAL QUIRONSALUD ZARAGOZA..... 27, 31, 35, 45, 47
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS..... 31, 48
HUICI GERMAN, Alberto..... 43
IBAÑEZ ALPERTE, Juan..... 50
IBAÑEZ PUERTAS, Miguel Ángel..... 54
IGLESIAS APARICIO, Daniel 53
ILUNDAIN GONZALEZ, Ana..... 46
INFANTE GALVIS, Dora Luz 59
ISAR MALO, Pilar..... 39
ISO RIVERA, Iván..... 45
IZQUIERDO HERNANDEZ, Beatriz 52
IZTEBLAS..... 27, 35
JIMENEZ RIERA, Francisco 43
JIMENEZ RUPEREZ, José Antonio 41
JIMENEZ SOLANA, Fernando 41
KIERMAIER LINDNER, Mónica 35, 37
KIERMAIER, Mónica 38
LABENA GALLIZO, Ángel 60
LABORDA BOROBIA, Margarita..... 41
LABORDA GOTOR, Ramiro Alberto 47
LAGUNA ARRANZ, Fernando José 51
LALUEZA LAFUENTE, Nuska..... 39
LAMATA HERNANDEZ, Félix 45
LAMBAN MASCARAY, Noemi..... 53, 54
LANZON LAGA, Alberto 47
LANZUELA BENEDICTO, Teresa..... 49
LAPRESTA MOROS, María 47
LARA MEDINA, Javier 49
LARIO ELBOJ, Ángel..... 37
LARIO ELBOJ, Blanca Asunción..... 50
LARUMBE ZAZU, Carlos 54
LASIERRA BEAMONTE, Ana 40
LASSO GARCIA, Isabel Eugenia..... 62

LATORRE CASAJUS, Loreto 39
LATORRE MARQUES, Enrique 43, 53
LAVILLA MARTIN DE VALMASEDA, María José 51
LEIVA LASTRE, Mónica 39
LEONOR VICENTE, María Constanza 52
LERMA PUERTAS, Javier 40
LIMA VARGAS, Margarita 61
LINDE 51
LOBERA JULIAN, Rosario 47
LOPEZ CLARES, Blanca 37
LOPEZ GARCIA, María Beatriz 37
LOPEZ PINTOR, Rafael Juan 43
LOPEZ-FRANCO JIMENEZ, Isabel 44
LUENGO FERNANDEZ, Emilio 44
MAESTRO MERCADO, José Antonio 54
MANERO HERNANDO, Irene Alexandra 57
MANRIQUE PERMANYER, María Pilar 50
MARCEN MURILLO, Raúl 38
MARQUES GALAN, Jessica 47
MARTIN ALAEZ, Aurora María 39
MARTIN MARTINEZ, Adrián 53
MARTIN RISCO, Mónica 49
MARTINEZ MARTIN, Ángel Antonio 53
MARTINEZ MIRAVETE, Paula 52
MARTINEZ RODES, Pablo 48
MARTINEZ RODRIGUEZ, Gerardo 38
MARTINEZ SORIANO, Silvia 46
MARTINEZ UBIETO, Javier 43
MARTINEZ, Beatriz 38
MARTINEZ, Mercedes 38
MASGRAU GOMEZ, Luis 35, 36
MATEO DE LAS HERAS, Pedro 50
MEDRANO PEÑA, Joaquín 52
MELERO POLO, Jorge 44
MERINO DOMINGO, Francisco 45
MICHETO RUIZ DE MORALES, Manuel 58
MILAGRO SEBASTIAN, Fco. José 61
MILLARUELO TOLOSA, Lina 59
MINGUEZ MURO, Enrique 50
MIÑANA AMADA, Manuel 40
MIÑANA BARRIOS, Marta 53
MOLINS RUIZ, Marta 46
MONGUIO SANTIN, Manuel Emilio 45
MONTAÑES BERNARDOS, Manuel Cristóbal . . . 43
MONTIS PELEGAY, Luis Esteban 40
MONZON HERNANDEZ, María Nakarid 36
MORA ALVARO, Francisco 48
MORA MATEO, Luis Francisco 44
MORENO ARIÑO, Jesús Antonio 36
MORENO GARCIA, Marina Soledad 53
MORENO MARTINEZ, José María 53
MORENO OLIVIERI, Alberto Arturo 45
MORERA FERNANDEZ-SANGUINO, Carmen . . 46
MOROLLON LORIZ, María José 45
MOTA MARTINEZ, Segundo 40
MOYA NUENO, Fco.Javier 35, 60
MUIÑOS MURO, José Luis 40
MULTICONSULTA 36, 41, 46, 51
MUÑOZ ALCALDE, Ana María 39
MUÑOZ MARIN, Javier 53
MUÑOZ-MINGARRO MARTINEZ, Juan José . . . 43
MUR DE FRENNE, Yolanda 43
NADAL CRISTOBAL, Bartolomé 45
NAVALES BERTOL, Josefina 57
NAVARRO BELTRAN, Pablo 48
NAVARRO GARCIA, Evelio José 54
NAVARRO MARTIN, Ricardo 47
NAVASA MELADO, José María 52
NAVTA MEDICAL ZARAGOZA - SALUD INTEGRAL 48
NAYA GALVEZ, María José 51
NIETO SANCHEZ, David 48
NOVILLO VILLANUEVA, Jorge Rubén 41
OLIETE MENENDEZ, Carmen 58
OLIVAN BERGUA, José María 50
OLIVAN GONZALVO, Gonzalo 37
OLIVARES SANCHEZ, Mª Ángeles 35, 36
OLIVARES, Eleazar 37
ORELLANA MELGAR, Carlos 49
ORO FRAILE, Jesús 43
ORTEGA SORIA, Ricardo 37
OSTA LASHERAS, Rosario 39
PARRA SOTO, Carlos Eduardo 48
PEDREJON PEINADO, María Luisa 51
PEÑA VICENTE, Sonia 46
PEREDA CARRERAS, María José 40
PEREZ CAMO, Ignacio Javier 41, 42
PEREZ CARO, Vanesa 60
PEREZ COLOMINA, Trinidad Celia 40
PEREZ GALDAMEZ, Alfredo Javier 39
PEREZ GIMENEZ, Laura 49
PEREZ GONZALEZ, Jesús 47
PEREZ HERNANDEZ, Santiago 51
PEREZ LAZARO, Cristina 49
PEREZ MILIAN, Santiago 35, 36
PEREZ NAVARRO, Guillermo Ignaci 43
PÉREZ PINTRE, Judit 41
PEREZ PUERTOLAS, Mónica 51

PEREZ SALINAS, Vicente 54
PEREZ SANCHEZ, Antonio 51
PEREZ, Adriana 37
PERUGA FIDALGO, Ana Cristina 39
PIEDRAFITA ERDOCIAIN, Christian 41
PINILLA ARIAS, David 49
PINOS LABORDA, Pedro 37
PINTOS RODRIGUEZ, Ana María 38
PLAZA ALFONSO, Juan 41
PLAZA ALFONSO, Mercedes 41
POLA BANDRES, Guillermo 45
POLA BIBIAN, Beatriz 41, 42
POLICLINICA SEAP BAJO ARAGON 59
POLO BARDINA, Alicia 51
POLO BARDINA, María Esther 43
POLO LLORENS, Vicente 50
PORTOLES SUSO, Antonio 46
QUERALT SOLARI, Carlos B. 45
QUINTANA GUITIAN, Alfredo 54
RAMIRO GARCIA, Francisco Javier 53
RAMOS MAQUEDA, Javier 44
RASAL VELA, Natalia 40
REVUELTA MIRONES, José 43
REVUELTA SUERO, Sergio 43
REYES COPA, Guillermo 45
RIVARÉS UBIETO, Sandra 51
RIVAS GIMENEZ, Susana 51
RIVAS JIMENEZ, Miguel 48
ROBERT TORRES, Jaime 60
RODRIGO PALACIOS, Javier 45
RODRIGUEZ ABAD, Pedro Jesús 47
RODRIGUEZ ARTIGAS, Juan Miguel 45
RODRIGUEZ CHACON, Luis 53
RODRIGUEZ DE BENITO, José Francisco 43
RODRIGUEZ EMBID, Ana Belén 59
RODRIGUEZ LEON, Marta María 39
RONDON CEPEDA, Humberto 60
ROS LORDA, Manuel 40
RUBIO CUESTA, Patricia 38, 47
RUBIO GARCIA, Borja 43
RUBIO SANCHEZ, Patricia 60
RUEDA MARIN, Silvia Pilar 47
RUIZ LANGARITA, Isabel 38
RUIZ MORENO, Óscar 58
RUIZ PEÑA, Ana Cristina 48
RUIZ TRAMAZAYGUES, Julián 43
SADABA ALMENDARIZ, Andrés 45
SALAZAR AYERBE, Adelina Carlota 47
SALAZAR GONZALEZ, Salma Sonia 39
SALDAÑA VERA, José Luis 39
SALVO MENDICUTI, Eduardo Celestin 39
SANCHEZ ANDRES, Armando 43
SÁNCHEZ CORTÉS, Ana 39, 40
SANCHEZ GARCIA, Fermín 46
SANCHEZ GIMENO, Javier 38
SANCHEZ MARIN, Belén 49
SANCHEZ ZALABARDO, José Manuel 54
SANCHEZ-GARNICA GOMEZ, Juan Carlos 46
SANCHO RODRIGUEZ, María Luisa 37
SANTIAGO SANCHO, Marta 39
SAUCO JAQUES, José Emilio 43
SEGURA ARAZURI, Daniel 38
SERNA ATARES, María Jesús de L 40, 57
SERRANO ARCOS, Miguel Ángel 35, 36
SERRANO CUBERO, Miguel 37
SERRANO LANAU, Isabel 40
SERRANO PONZ, Marta 49
SERVICIOS PODOACTIVA 41
SERVICIOS PROFESIONALES AMANECE 48, 51
SIERRA LABARTA, Carmen Rocio 54
SIMON MARCO, Miguel Ángel 44
SOBRINO VESPERINAS, Amalia 46
SOGUERO GARCIA, María Luisa 46
SOLA CORDON, Alejandro 54
SOLA GARCIA, José Luis 43
SOLA NUÑEZ, José Alejandro 47
SOLANO SANCHEZ, Marina 44
SORIANO SEGURA, María 50
SUAREZ BROTO, Miguel Ángel 54
SUAREZ MENDEZ, Juan Manuel 41
SUÑEN SANCHEZ, Enrique 54
TABUENCA SANCHEZ, Antonio 53
TAJADA CEPERO, Pilar 47
TAPIA TIRADO, Ángel Vidal 44
TARANCON CEBRIAN, Inés 35
TEJERO CEBRIAN, Eloy 45
TEJERO-GARCES GALVE, Gloria 51
TELLO MARTIN, Ángela 38
TENA GALINDO, Patricia 43
TOMAS CARDIEL, Mireya Pilar 38
TORRALBA MARTIN, Ramón 40
TORRIJO RODRIGO, Ana Cristina 48
TOVAR LAZARO, María Teresa 36
URBANO MAÑERO, Eva María 43
URIBARRENA ECHEBARRIA, Rafael 44
USON BOUTHELIER, Tomás 46
USON MARTIN, Ana Isabel 36
VAL-CARRERES GUINDA, Antonio 45
VALDIZAN USON, José Ramón 49

VALER ALGARABEL, Javier 54
VALERO GRACIA, Raquel 48
VALERO SUAREZ, Fco. Javier. 36
VALIÑO COLAS, María Jesús 49
VALLE TRAID, Antonio Jesús 37, 38
VAZQUEZ PRAT, Álvaro 35, 37
VELASCO CERDA, Isabel M.. 48
VENTURA JUARA, Juan José. 37, 38
VICENTE GONZALEZ, Eugenio. 51
VIDAL SIERRA, Manuel 57
VILAS BARDAJI, Blanca 39, 40
VILLAR SAN PIO, Teresa. 47
VILLARREAL TEJERO, Eloisa 45
VISIEDO SANCHEZ, Sara 43
VIVO DIAGNOSTICO. 52
YUSTE BENAVENTE, Valentín 46
YZUEL SANZ, Manuel Ignacio 36
ZAPATERO REMON, Luis Fernando. 40
ZARATE DUASO, Luis 44
ZARAZAGA ANDIA, Isabel Pilar 50
ZUBIRI ARA, María Luisa 46

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF00501 0126

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Google play